

Resolución / Oficina de Presupuestos / Expte. 16818/2022, sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023.

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del proyecto de Presupuestos General en consonancia con las directrices fijadas por el Pleno de la Corporación, el Plan Presupuestario para el periodo 2023-2025 y Límite de Gasto no Financiero, aprobado en Junta de Gobierno dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2023 aprobadas por Junta de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y siguiendo las instrucciones marcadas por el titular de la Concejalía de Hacienda.

Las normas de procedimiento que han de regular la elaboración y la formulación de propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el 2023 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre. Las citadas normas de procedimiento establecen los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuesto por la Oficina de Presupuestos a elevar al titular de la Concejalía de Hacienda.

El citado Proyecto de Presupuesto General fue remitido a esta Alcaldía incorporando como parte el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y de conformidad con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. El citado documento ha sido elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/8403/2022).

#### Criterios generales y específicos de presupuestación

Elevado a esta Alcaldía el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para 2023 para su aprobación y posterior remisión a la Intervención de fondos para su informe, del mismo conviene destacar:

- a. El Proyecto de Presupuestos viene de un proceso donde han participado en diversa medida grupos políticos, secciones sindicales y además, se ha contado con peticiones de distintas entidades y colectivos de nuestra ciudad, teniendo como resultado la incorporación de gran parte de sus peticiones al objeto de hacer del presupuesto un instrumento útil al servicio de la ciudadanía. No obstante, serán objeto de estudio las posibles enmiendas que se presenten al mismo, para su estudio por esta Alcaldía y proceder a incorporar al documento presupuesto aquellas que se estimen convenientes y adecuadas, previa reformulación y posterior elevación al Pleno de la Corporación.



- b. La dotación autorizada en el articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 establece para cada uno de los diferentes colectivos que forman parte del sector público un incremento retributivo del 2,5 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, así como que se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el citado incremento global fijado. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022.
- c. Esta Entidad Local desde el 1 de enero de 2020 queda incluida en el ámbito subjetivo del modelo de cesión de recaudación de impuestos del Estado en favor de los municipios que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y excluido del modelo de variables para los municipios no incluidos en el artículo 111 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Así, le son cedidos los siguientes porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales que se citan: a) El 2,1336 por 100 de la cuota líquida estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. b) El 2,3266 por 100 de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido imputable a cada municipio. c) El 2,9220 por 100 de la recaudación líquida imputable a cada municipio por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco. Del mismo modo, participa del Fondo Complementario de Financiación que se determina, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo.

### Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

El Proyecto de Presupuesto General incorpora a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. En el contexto europeo, la Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo acordaron la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) hasta 2023. La CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio. El aumento de la incertidumbre, los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro justifican esta extensión. El 2023 va a ser el cuarto año consecutivo en que se encuentra activada esta cláusula general de salvaguarda. Se activó para los años 2020 y 2021, y se mantuvo para el año 2022, ante la gravedad de la recesión económica en el conjunto de la Unión Europea y el área del euro causada por la pandemia. Esta activación no implica la suspensión de los procedimientos del PEC, pero permite a los Estados miembros flexibilizar la respuesta de la política fiscal para hacer frente a los retos, primero de la pandemia y ahora de la crisis energética y de la incertidumbre por la guerra de Ucrania. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula







general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.

2. En el ámbito nacional, el Gobierno solicitó al Congreso de los Diputados mantener activada la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF. El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023, en línea con la decisión de la CE de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023, lo que permite dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Esta es la tercera vez que el Gobierno solicita al Congreso que se pronuncie sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la LOEPSF. Previamente, el Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 había solicitado la activación de la cláusula de escape para 2020 y 2021 como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIReF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. Al año siguiente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la cláusula de escape para 2022 que también fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021, previo informe de la AIReF. La activación y mantenimiento de esta cláusula de escape ha supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022.

El Consejo de Ministros celebrado el 11 de febrero de 2020 aprueba los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el periodo 2020-2023. Estos objetivos fueron aprobados por las Cortes Generales, culminando el trámite parlamentario después de que el Congreso de los Diputados avala la propuesta del Ministerio de Hacienda el 27 de febrero de 2020, y el Senado el 4 de marzo de 2020, incrementándose la tasa de referencia nominal a efectos de cumplimiento de la regla de gasto. Así se fijan los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2021. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que para la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria se tendrá en cuenta la regla de gasto, según la cual la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, salvo cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes o disminuciones de la recaudación, estimándose para el periodo 2021-2023 como límites el 3,0, 3,2 y 3,3 respectivamente.

Para evitar que el automatismo de las reglas fiscales europeas empeorase aún más la grave situación económica vigente, el 20 de marzo de 2020 la Comisión adoptó una Comunicación para activar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El 23 de marzo de 2020 los ministros de Finanzas de los Estados miembros manifestaron su acuerdo con la valoración de la Comisión. Su activación permite una desviación temporal respecto de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo de cada Estado miembro, siempre que dicha desviación no ponga en peligro la sostenibilidad presupuestaria. El 17 de septiembre de 2020, en su Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible y en coherencia con todo lo anterior, la Comisión anunció que la cláusula general de salvaguarda seguiría en vigor en 2021. Más recientemente, en su Comunicación de 3 de marzo de 2021, la Comisión se volvió a pronunciar sobre la cláusula de salvaguarda, esta vez de cara a 2022. Si en anteriores ocasiones la Comisión se había basado en la situación fáctica de una pandemia sobrevenida, esta vez basó su decisión sobre la desactivación o el mantenimiento de la cláusula de salvaguarda en un criterio cuantitativo: la cláusula debería mantenerse activa hasta que los Estados miembros recuperasen su nivel de PIB real pre-pandemia. Así se confirmó en otra Comunicación posterior, del 2 de junio del presente año, donde la Comisión consideró que





se cumplieran las condiciones para mantener en vigor la cláusula general de salvaguarda en 2022 y desactivarla en 2023. El grado de incertidumbre es tan elevado que incluso para 2023, con las reglas fiscales ya en vigor, la Comisión apuesta por tener en cuenta las situaciones específicas de cada país en la formulación de futuras orientaciones. La Comisión sigue reconociendo el elevado nivel de incertidumbre existente, y por ello reitera en la mencionada Comunicación del 2 de junio la conveniencia de no marcar ningún objetivo cuantitativo antes de 2023. Así, continuando la línea que mantiene la Unión Europea, España debe activar nuevamente en 2022 la cláusula prevista en nuestro ordenamiento jurídico que permite una suspensión temporal de las reglas fiscales, tal y como se hizo en 2021. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de julio de 2021, acuerda mantener la suspensión del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 13 de septiembre de 2021, debate la Comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 6 de septiembre de 2021, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 29 de septiembre de 2022 debate la comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 12 de septiembre de 2022, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 29 de septiembre de 2022.

### Contenido del presupuesto general

El presente Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para 2023 inicia ahora la fase final en su tramitación administrativa que concluirá con su remisión al Pleno de la Corporación, para su aprobación, enmienda o devolución, una vez informado por la Intervención de fondos.

El Presupuesto General de la Entidad Local contiene para cada uno de los presupuestos que en él se integren el estado de gastos y el estado de ingresos. Asimismo, incluye las bases de ejecución, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del propio Ayuntamiento, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión. El citado Proyecto de Presupuesto General se presenta en equilibrio y por tanto sin déficit inicial.

Se unen como anexos al Proyecto de Presupuesto General: a) Los planes y programas de inversión y financiación formulado para un plazo de cuatro años, b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local, c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles, y d) el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito pendientes de reembolso al principio del ejercicio, sin que se





prevean nuevas operaciones a realizar a lo largo en el ejercicio, si operaciones de tesorería, y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el ejercicio.

El Presupuesto del Ayuntamiento contiene la siguiente documentación complementaria: a) memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente, b) liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, c) anexo de personal, d) anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, e) anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local, f) anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y g) un informe económico financiero, que expone las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la efectiva nivelación del presupuesto.

#### Aprobación del proyecto de presupuesto

Por todo ello, visto el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023, que incorpora el anexo de personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma y acreditada la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, y en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente **he resuelto**:

**Primero.-** Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023, en los términos propuestos por el titular de la Concejalía de Hacienda y según documentación que figura en el expediente administrativo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (EG/16818/2022), diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, y que incorporan a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, si bien, por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados quedan suspendidas las reglas fiscales para 2023.

1. Memoria de Presidencia, CSV: 9P9DFRG7T6WLQLYQE2NY3J6CQ
2. Bases de ejecución, CSV: 3WP7YFDRLP9LTSF76Z5LW44GN
- 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 6NG4X4YLDD794J6DSRGGH24ZLC
- 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: DQ9JNQFQPWNFHDZLYMC3QGTY2
- 3.3. Estado de gastos. Categoría económica, CVS: 3WAFDRSPSSRPHSAELMFX6MKWK
- 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 92WAZD4S2KGTALHJSCQW23RHG
4. Estado de ingresos, CSV: 7SKMWDYDQ6KPTAKPDFYGGQA9ML
5. Informe económico financiero, CSV: E4TZ3Z5RD9QNLZH4YCX6ES4ML
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV: 5XNJG9KD5E6NPYHND7576GPWC





7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4LSE4NZR2JDWHKNTXRX4XCFJK
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 4WA7XLE42NYGD9QP7T9GMM7DE
9. Contabilidad Nacional, CSV: 6SZP4475XZD99265EDFLEJZCT
10. Estado de la deuda, CSV: 7PKQY6DGS294HL692ACG6L5NQ
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: C2LJDEHWFTYWLP47PPQQPPSK6
12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 4G62M7YTDGXXGERLFWZMPPNGJ
- 13.1 Liquidación del presupuesto de 2021, CSV: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR
- 13.2 Avance de liquidación presupuesto 2022, CSV: 7DHYSQCX32TWP4KZXNH5KCQ77
14. Estado de Consolidación, CSV: AWNJS3Y5ZZWTXY2MC5YTHYYL9
15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV: 454FCP7X6XTWCX6PPX697L73F

**Segundo.-** Aprobar como parte integrante del documento presupuestario el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, elaborado por la Administración de Personal (EG/8403/2022), a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

1. Plantilla Orgánica, CSV: AARTNCY5CPHNGW9773HYGCJ54
2. Relación de Puestos de Trabajo, CSV: 4ZRK55ZXCPL7LGJTY7CWWQTN4

**Tercero.-** Dar traslado del expediente administrativo a la Intervención de fondos (EG/16818/2022 y EG/8403/2022) para su estudio, de conformidad con el artículo 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y como función de control financiero reservada conforme al artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**Cuarto.-** Dar traslado del expediente administrativo instruido por la Administración de Personal (EG/8403/2022) a la Secretaría para la emisión del informe previo como función de asesoramiento legal preceptivo reservada conforme al artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

**Quinto.-** Dar traslado del expediente administrativo al Consejo Económico y Social para su dictamen conforme al artículo 12 del texto refundido de los Estatutos del Consejo Económico y Social.

**Sexto.-** Procédase a su remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, una vez emitidos los informes y dictámenes preceptivos.

Lo manda, decreta y firma la Sra. Alcaldesa, Ana Isabel Jiménez Contreras, en la fecha indicada, de lo que, como secretario, certifico. El secretario general, José Antonio Bonilla Ruiz.

**Documento firmado electrónicamente**







Resolución / Oficina de Presupuestos / Expte. 16818/2022, sobre aprobación del Proyecto Reformulado de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023.

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con las directrices fijadas por el Pleno de la Corporación, el Plan Presupuestario para el periodo 2023-2025 y Límite de Gasto no Financiero, aprobado en Junta de Gobierno dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2023 aprobadas por Junta de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y siguiendo las instrucciones marcadas por el titular de la Concejalía de Hacienda.

Las normas de procedimiento que han de regular la elaboración y la formulación de propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el 2023 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre. Las citadas normas de procedimiento establecen los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuesto por la Oficina de Presupuestos a elevar al titular de la Concejalía de Hacienda.

El citado Proyecto de Presupuesto General fue remitido a esta Alcaldía incorporando como parte el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y de conformidad con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. El citado documento ha sido elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/8403/2022).

#### Criterios generales y específicos de presupuestación

Elevado a esta Alcaldía el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para 2023 para su aprobación y posterior remisión a la Intervención de fondos para su informe, del mismo conviene destacar:

- a. El Proyecto de Presupuestos viene de un proceso donde han participado en diversa medida grupos políticos, secciones sindicales y además, se ha contado con peticiones de distintas entidades y colectivos de nuestra ciudad, teniendo como resultado la incorporación de gran parte de sus peticiones al objeto de hacer del presupuesto un instrumento útil al servicio de la ciudadanía. El citado Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023 ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía núm. 573/2022, de 14 de diciembre.

En los términos indicados en la Regla 14 de las NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA





2023, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre, se han formulado propuestas de modificaciones por distintos Grupos Políticos. Siendo objeto de estudio por esta Alcaldía se considera por criterios de oportunidad proceder a incorporar al documento de presupuesto aquellas que se estiman convenientes y adecuadas por no contravenir los principios o el espíritu del proyecto, procediendo a la reformulación del Proyecto de Presupuesto General y posterior elevación al Pleno de la Corporación.

- b. La dotación autorizada en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 establece para cada uno de los diferentes colectivos que forman parte del sector público un incremento retributivo del 2,5 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, así como que se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el citado incremento global fijado. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022.
- c. Esta Entidad Local desde el 1 de enero de 2020 queda incluida en el ámbito subjetivo del modelo de cesión de recaudación de impuestos del Estado en favor de los municipios que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y excluido del modelo de variables para los municipios no incluidos en el artículo 111 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Así, le son cedidos los siguientes porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales que se citan: a) El 2,1336 por 100 de la cuota líquida estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. b) El 2,3266 por 100 de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido imputable a cada municipio. c) El 2,9220 por 100 de la recaudación líquida imputable a cada municipio por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco. Del mismo modo, participa del Fondo Complementario de Financiación que se determina, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo.

### Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

El Proyecto Reformulado de Presupuesto General incorpora a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. En el contexto europeo, la Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo acordaron la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) hasta 2023. La CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio. El aumento de la incertidumbre, los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y





las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro justifican esta extensión. El 2023 va a ser el cuarto año consecutivo en que se encuentra activada esta cláusula general de salvaguarda. Se activó para los años 2020 y 2021, y se mantuvo para el año 2022, ante la gravedad de la recesión económica en el conjunto de la Unión Europea y el área del euro causada por la pandemia. Esta activación no implica la suspensión de los procedimientos del PEC, pero permite a los Estados miembros flexibilizar la respuesta de la política fiscal para hacer frente a los retos, primero de la pandemia y ahora de la crisis energética y de la incertidumbre por la guerra de Ucrania. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.

2. En el ámbito nacional, el Gobierno solicitó al Congreso de los Diputados mantener activada la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF. El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023, en línea con la decisión de la CE de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023, lo que permite dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Esta es la tercera vez que el Gobierno solicita al Congreso que se pronuncie sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la LOEPSF. Previamente, el Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 había solicitado la activación de la cláusula de escape para 2020 y 2021 como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIReF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. Al año siguiente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la cláusula de escape para 2022 que también fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021, previo informe de la AIReF. La activación y mantenimiento de esta cláusula de escape ha supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022.

El Consejo de Ministros celebrado el 11 de febrero de 2020 aprueba los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el periodo 2020-2023. Estos objetivos fueron aprobados por las Cortes Generales, culminando el trámite parlamentario después de que el Congreso de los Diputados avale la propuesta del Ministerio de Hacienda el 27 de febrero de 2020, y el Senado el 4 de marzo de 2020, incrementándose la tasa de referencia nominal a efectos de cumplimiento de la regla de gasto. Así se fijan los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2021. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que para la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria se tendrá en cuenta la regla de gasto, según la cual la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, salvo cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes o disminuciones de la recaudación, estimándose para el periodo 2021-2023 como límites el 3,0, 3,2 y 3,3 respectivamente.

Para evitar que el automatismo de las reglas fiscales europeas empeorase aún más la grave situación económica vigente, el 20 de marzo de 2020 la Comisión adoptó una Comunicación para activar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El 23 de marzo de 2020 los ministros de Finanzas de los Estados miembros manifestaron su acuerdo con la valoración de la Comisión. Su activación permite una desviación temporal respecto de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo de cada Estado miembro, siempre que dicha desviación no ponga en peligro la sostenibilidad presupuestaria. El 17 de septiembre de 2020, en su Estrategia Anual de





Crecimiento Sostenible y en coherencia con todo lo anterior, la Comisión anunció que la cláusula general de salvaguarda seguiría en vigor en 2021. Más recientemente, en su Comunicación de 3 de marzo de 2021, la Comisión se volvió a pronunciar sobre la cláusula de salvaguarda, esta vez de cara a 2022. Si en anteriores ocasiones la Comisión se había basado en la situación fáctica de una pandemia sobrevenida, esta vez basó su decisión sobre la desactivación o el mantenimiento de la cláusula de salvaguarda en un criterio cuantitativo: la cláusula debería mantenerse activa hasta que los Estados miembros recuperasen su nivel de PIB real pre-pandemia. Así se confirmó en otra Comunicación posterior, del 2 de junio del presente año, donde la Comisión consideró que se cumplían las condiciones para mantener en vigor la cláusula general de salvaguarda en 2022 y desactivarla en 2023. El grado de incertidumbre es tan elevado que incluso para 2023, con las reglas fiscales ya en vigor, la Comisión apuesta por tener en cuenta las situaciones específicas de cada país en la formulación de futuras orientaciones. La Comisión sigue reconociendo el elevado nivel de incertidumbre existente, y por ello reitera en la mencionada Comunicación del 2 de junio la conveniencia de no marcar ningún objetivo cuantitativo antes de 2023. Así, continuando la línea que mantiene la Unión Europea, España debe activar nuevamente en 2022 la cláusula prevista en nuestro ordenamiento jurídico que permite una suspensión temporal de las reglas fiscales, tal y como se hizo en 2021. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de julio de 2021, acuerda mantener la suspensión del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 13 de septiembre de 2021, debate la Comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 6 de septiembre de 2021, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 29 de septiembre de 2022 debate la comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 12 de septiembre de 2022, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 29 de septiembre de 2022.

### Contenido del Presupuesto General

El presente Proyecto Reformulado de Presupuesto General de la Entidad Local para 2023 inicia ahora la fase final en su tramitación administrativa que concluirá con su remisión al Pleno de la Corporación, para su aprobación, enmienda o devolución, una vez informado por la Intervención de fondos.

El Proyecto Reformulado de Presupuesto General de la Entidad Local contiene para cada uno de los presupuestos que en él se integren el estado de gastos y el estado de ingresos. Asimismo, incluye las bases de ejecución, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del propio Ayuntamiento, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión. El





citado Proyecto Reformulado de Presupuesto General se presenta en equilibrio y por tanto sin déficit inicial.

Se unen como anexos al Proyecto Reformulado de Presupuesto General: a) Los planes y programas de inversión y financiación formulado para un plazo de cuatro años, b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local, c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles, y d) el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito pendientes de reembolso al principio del ejercicio, sin que se prevean nuevas operaciones a realizar a lo largo en el ejercicio, si operaciones de tesorería, y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el ejercicio.

El Presupuesto del Ayuntamiento contiene la siguiente documentación complementaria: a) memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente, b) liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, c) anexo de personal, d) anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, e) anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local, f) anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y g) un informe económico financiero, que expone las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la efectiva nivelación del presupuesto.

#### Aprobación del proyecto reformulado de presupuesto

Por todo ello, visto el Proyecto Reformulado de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023 en los términos indicados en la regla 15 de las normas de procedimiento para la elaboración del presupuesto general del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre, que incorpora el anexo de personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma y acreditada la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, y en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente **he resuelto**:

**Primero.-** Aprobar el Proyecto Reformulado de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023, en los términos propuestos por el titular de la Concejalía de Hacienda y según documentación que figura en el expediente administrativo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (EG/16818/2022), diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, y que incorporan a efectos de contabilidad nacional







los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, si bien, por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados quedan suspendidas las reglas fiscales para 2023.

1. Memoria de Presidencia, CSV: 96QEGW5MD5Z2RXEAZZRH9YDQA
2. Bases de ejecución, CSV: 3WP7YFDRLP9LTSF76Z5LW44GN
- 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQSQMAH
- 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: 56YZ5HX9CX3YT4M2D53LHXF7T
- 3.3. Estado de gastos. Categoría económica, CVS: 337ZEMTG5FCFSC66WLP3HYHNP
- 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 9S73RQAADZ344R2WGHW2FZ77Y
4. Estado de ingresos, CSV: 7SKMWDYDQ6KPTAKPDFYGGJA9ML
5. Informe económico financiero, CSV: 9RCL4JQA343EY99MZZX65LYJP
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV:  
52EA7WJ2PZZ6G5JN5XRQ4G497
7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4LSE4NZR2JDWHKNTXRX4XCFJK
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 4WA7XLE42NYGD9QP7T9GMM7DE
9. Contabilidad Nacional, CSV: A3TXYSPJZ7G727RN54W334ZE5
10. Estado de la deuda, CSV: 7PKQY6DGS294HL692ACG6L5NQ
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: C2LJDEHWFTYWLP47PPQQPPSK6
12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 4G62M7YTDGXXGERLFWZMPPNGJ
- 13.1 Liquidación del presupuesto de 2021, CSV: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR
- 13.2 Avance de liquidación presupuesto 2022, CSV: 7DHYSQCX32TWP4KZXNH5KCQ77
14. Estado de Consolidación, CSV: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3
15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV:  
454FCP7X6XTWCX6PPX697L73F

**Segundo.-** Aprobar como parte integrante del documento presupuestario el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, elaborado por la Administración de Personal (EG/8403/2022), a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

1. Plantilla Orgánica, CSV: AARTNCY5CPHNGW9773HYGCGJ54
2. Relación de Puestos de Trabajo, CSV: 4ZRK55ZXCPL7LGJTY7CWWQTN4

**Tercero.-** Dar traslado del expediente administrativo a la Intervención de fondos (EG/16818/2022 y EG/8403/2022) para su estudio, de conformidad con el artículo 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y como función de control financiero reservada conforme al artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**Cuarto.-** Dar traslado del expediente administrativo instruido por la Administración de Personal (EG/8403/2022) a la Secretaría para la emisión del informe previo como función de asesoramiento legal preceptivo reservada conforme al artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.







Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**Quinto.-** Una vez dado traslado del expediente administrativo al Consejo Económico y Social para su dictamen conforme al artículo 12 del texto refundido de los Estatutos del Consejo Económico y Social, aprobado el mismo por el Pleno del Consejo Económico y Social en reunión del 9 de enero de 2023 según consta en certificado de fecha 10 de enero de 2023, y considerando que las propuestas incorporadas al documento no contravienen los principios o el espíritu del proyecto dictaminado, no se considera oportuno someter a nuevo dictamen de dicho órgano la reformulación del Proyecto de Presupuesto General.

**Sexto.-** Procédase a su remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, una vez emitidos los informes y dictámenes preceptivos.

Lo manda, decreta y firma la Sra. Alcaldesa, Ana Isabel Jiménez Contreras, en la fecha indicada, de lo que, como secretario, certifico. El secretario general, José Antonio Bonilla Ruiz.

***Documento firmado electrónicamente***



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**MEMORIA DE PRESIDENCIA**



## 1. Fundamentación

1. La Presidenta de la Corporación que suscribe, dando cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 168.1.a) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, en materia de Presupuestos, formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio económico 2022 y de las principales modificaciones que presenta en relación con el actual vigente.

2. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, salvaguarda la estabilidad presupuestaria como un instrumento indispensable para garantizar la financiación adecuada del sector público y los servicios públicos de calidad para ofrecer seguridad a los inversores respecto a la capacidad de la economía para crecer y atender nuestros compromisos. Las políticas de gasto público deben encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Así, los Planes Presupuestarios a Medio Plazo recogidos en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, son el instrumento en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales de las Entidades Locales y a través de los cuales se garantizará una programación coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto. Del mismo modo, las líneas fundamentales de los Presupuestos, recogidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera deben contener toda la información necesaria conforme a la normativa europea.

En el contexto europeo, la Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo acordaron la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) hasta 2023. La CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio. El aumento de la incertidumbre, los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro justifican esta extensión. El 2023 va a ser el cuarto año consecutivo en que se encuentra activada esta cláusula general de salvaguarda. Se activó para los años 2020 y 2021, y se mantuvo para el año 2022, ante la gravedad de la recesión económica en el conjunto de la Unión Europea y el área del euro causada por la pandemia. Esta activación no implica la suspensión de los procedimientos del PEC, pero permite a los Estados miembros flexibilizar la respuesta de la política fiscal para hacer frente a los retos, primero de la pandemia y ahora de la crisis energética y de la incertidumbre por la guerra de Ucrania. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal



europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.

En el ámbito nacional, el Gobierno solicitó al Congreso de los Diputados mantener activada la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF. El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023, en línea con la decisión de la CE de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023, lo que permite dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Esta es la tercera vez que el Gobierno solicita al Congreso que se pronuncie sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la LOEPSF. Previamente, el Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 había solicitado la activación de la cláusula de escape para 2020 y 2021 como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIReF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. Al año siguiente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la cláusula de escape para 2022 que también fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021, previo informe de la AIReF. La activación y mantenimiento de esta cláusula de escape ha supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022.

3. Como documento base que traduce en términos económicos la gestión a desarrollar por la Administración Local, el presupuesto general debe adaptarse a las circunstancias previsibles o no que a lo largo del mandato de la Corporación influyan en la consecución de los objetivos programados o atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas que se puedan presentarse a lo largo del mandato y cuyo principal instrumento de consecución es el propio presupuesto. Una excesiva rigidez en la determinación de este podría dar lugar a desviaciones sustanciales de los fines pretendidos o imposibilidad de atender necesidades no previstas que no admitan demora.

El actual Plan Presupuestario a medio plazo 2023-2025 abarca un periodo de tres años conteniendo entre otros parámetros: a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto, b) las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos, teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado, c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos y d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas. En estos planes presupuestarios a medio plazo se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales de la Entidad Locas, debiendo toda modificación posterior del Plan Presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo ser explicada en los términos del artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con el Plan Presupuestario para el periodo 2023-2025 y Límite de Gasto no Financiero, aprobado en Junta de Gobierno dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2023 aprobadas igualmente por Junta de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y siguiendo las instrucciones marcadas por la titular de la Concejalía de Hacienda. En cuanto a los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020 son inaplicables al aprobar éste su suspensión.

La incidencia fundamental que tiene la suspensión de las reglas fiscales en los presupuestos de 2023 es que los presupuestos de las Entidades Locales consolidados podrán presentar una situación de déficit en términos de contabilidad nacional. Sin embargo, sigue siendo de aplicación el régimen presupuestario del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su artículo 165.4, de modo que “cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”.

Igualmente, la actual situación ha exigido un nuevo análisis y valoración del presupuesto general dándose cobertura a la prestación de los servicios y actividades económicas que venían siendo prestados. El presente Proyecto de Presupuesto General se aprueba por Resolución de Alcaldía con carácter previo a su elevación al Pleno de la Corporación.

## **2. Entorno económico y análisis del Presupuesto**

El sector público local administrativo, empresarial y fundacional no queda al margen de la situación global que viene experimentando la economía española, que consolida y proyecta sus competencias en el marco de una creciente gobernanza económica común donde exige una acción concertada de todas las autoridades económicas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Nos encontramos ante unos escenarios presupuestarios plurianuales en los que se enmarca el Presupuesto General de carácter expansivo, que se incrementa fruto de los ingresos obtenidos por la implantación de nuevas actividades económicas, de los fondos captados de otras Administraciones Públicas y de los procesos de mejora en la lucha contra el fraude fiscal. En este contexto se autoriza un fondo de contingencias ante la obligatoriedad de su dotación al quedar incluida esta Entidad Local en el ámbito subjetivo del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, contrastando con la aplicación de los criterios





establecidos en la citada Ley Orgánica, en los términos fijados en las bases de ejecución. Así se dota en cuantía equivalente al 0,5 por 100 del importe de los gastos no financieros.

Las principales políticas que el presupuesto presentado contiene son:

- El Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el ejercicio 2023 sienta las bases económicas en consonancia con las medidas recogidas en el Dictamen de la Comisión especial “Relanza Alcalá”.
- Este proyecto de Presupuesto supone una apuesta decidida por la inversión y la mejora de las infraestructuras para incentivar el desarrollo económico, la creación de empleo y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que ha exigido una actualización de los escenarios presupuestarios plurianuales adelantado a través del plan presupuestario a medio plazo.
- Se consolidan las políticas de Cohesión e Inclusión Social que desarrolla la corporación municipal, especialmente en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género, de servicios sociales y protección sanitaria y de educación. Resulta imprescindible que desde el ámbito local se ofrezca protección a las familias y colectivos más vulnerables
- Uno de los rasgos característicos del Presupuesto es la definición de la estrategia de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, que se implantan con acciones transversales en diferentes programas presupuestarios. La pandemia global ha puesto de manifiesto de forma más intensa la necesidad de proteger nuestros espacios públicos y en especial el Monumento Natural de las Riberas del Guadaíra
- El documento de presupuesto posibilitará la ampliación de la plantilla municipal, especialmente en puestos técnicos e intermedios que dotan de una mejor estructura de funcionamiento diversas delegaciones municipales y se adaptan a las exigencias actuales de una administración pública local moderna. Se garantiza da plena cobertura a la subida retributiva contemplada la Ley de Presupuestos Generales de Estado para los empleados públicos municipales.
- Este proyecto recoge el reforzamiento de los servicios públicos municipales, en especial en la mejora de la administración local y en materia de seguridad ciudadana dotándose de nuevos recursos para garantizar la cercanía a los vecinos y vecinas.
- Los consumos intermedios representan respecto al ejercicio precedente un importante incremento fundamentalmente para hacer frente a una mejora en los servicios vinculados al mantenimiento urbano, vías públicas y alumbrado, los parques y edificios municipales.
- En materia de subvenciones y transferencias destaca principalmente la dotación de transferencias para la mejora de los servicios de limpieza viaria



y recogida de residuos urbanos con nuevos equipamientos. Así mismo, se actualizan las dotaciones para subvenciones dirigidas a entidades y colectivos sociales y culturales de la localidad y se refuerza la política social de ayudas al alquiler de vivienda, ayudas a familias con menores y ayudas a personas en riesgo de exclusión social.

- La formación bruta de capital fijo aumenta sustancialmente su peso al suponer un fuerte aumento respecto al ejercicio actual, destacando las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategia DUSI), así como el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo para España, que articula una subvención para la actuación PLATAFORMA PARA PARQUES EMPRESARIALES INTELIGENTES. Cabe recordar que estas estrategias, cofinanciadas en un 20 por 100, van a suponer una transformación de la ciudad en materia de movilidad, mejora de la eficiencia energética, puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y natural e inversiones en las zonas más desfavorecidas socialmente y parques empresariales inteligentes.
- Mediante ORDEN TMA/892/2021, DE 17 DE AGOSTO se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La cuantía total máxima de las ayudas a conceder en el marco de la primera convocatoria es de 1.000 millones de euros con cargo a las anualidades 2022 y 2023 de la aplicación presupuestaria 17.50.20.45AA.762 de los Presupuestos Generales del Estado. También se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021. El programa de ayudas tiene por objeto subvencionar aquellas actuaciones que contribuyan a la consecución de objetivos específicos, vinculados a los objetivos generales del componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con los que se pretende conseguir una mejora de la calidad del aire y reducción del ruido en los entornos urbanos, el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana a través de diferentes medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y sus infraestructuras, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano. La lista de actuaciones financiables se detalla en el artículo 34 correspondiente a la convocatoria de ayudas.

Por ORDEN MINISTERIAL se conceden las ayudas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (Anuncio de la Secretaría General de Transportes y Movilidad sobre la Orden Ministerial BOE núm. 122, de 23 de mayo de 2022). Figura con código de solicitud PRTRMU-21-00283 (Solicitante Agrupación de Sevilla) y código de actuación P1\_L1-20210929-1 la actuación denominada "ZBE del Área Metropolitana de Sevilla, Dos Hermanas, La Rinconada y



Alcalá de Guadaíra.” cuyo importe total del proyecto 21.952.627,60 € y con importe total a otorgar 18.142.667,43 € (fondos propios 3.809.960,17 €). El importe mínimo adjudicado en noviembre 2022 se cifra en 10.885.600,46 € y la finalización de la ejecución antes del 31 de diciembre de 2024. Figura con código de solicitud PRTRMU-21-00244 y código de actuación P9\_L2-20210929-1 la actuación denominada “Urbanización Plaza en c/ Nicolás Alpériz y dotación de aparcamientos complementarios de la zona peatonalizada” cuyo importe solicitado asciende a 2.330.036,00 € y con importe total a otorgar 2.330.036,00 €.

El documento presupuestario presentado ha pretendido, en todo momento, plasmar aquellos compromisos adquiridos en el pacto de gobierno suscrito en julio de 2019 para la estabilidad de Alcalá de Guadaíra, debiendo contemplarse como un instrumento que pretende establecer los pilares fundamentales y los proyectos esenciales del actual mandato municipal. Así como sentar las bases para un modelo de crecimiento de la ciudad basado en el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático, la inclusión social, la mejora y cualificación de nuestro sector productivo y capital humano y la mejora en la prestación de los servicios públicos municipales

Alcalá de Guadaíra debe posicionarse en los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 y alcanzar ventajas competitivas que, apuesta por aprovechar al máximo las oportunidades y aún las posibilidades legales para mejorar nuestro posicionamiento en el contexto económico regional, como ciudad de bienestar, progreso social y sostenibilidad. En sintonía con los objetivos planteados, con estos presupuestos ponemos las bases para consolidar un medio urbano más solidario con todos sus integrantes, con una mayor calidad de vida para todos los ciudadanos, a través no solo de mejoras operativas en el funcionamiento de los servicios públicos, sino también con un plan de inversiones que garantiza la sostenibilidad de nuestras finanzas con fuerte contenido medioambiental, social, cultural, y de infraestructura, dentro del ciclo.

### **3. Contenido del presupuesto y perspectivas económicas de la ciudad**

#### **3.1. Bases del presupuesto**

El Presupuesto General para 2023 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra consolida seis pilares básicos para su elaboración:

- ✓ La Inclusión y Cohesión Social, ampliando los servicios públicos fundamentales en materia de Igualdad, Servicios Sociales y prevención sanitaria, Educación, Juventud y Deporte.
- ✓ La potenciación del empleo a nivel local y la mejora de nuestro sector productivo, basado en la mejora de los programas de formación y cualificación profesional, así como de cooperación con el entorno empresarial de Alcalá de Guadaíra.



- ✓ La Lucha contra el cambio climático, apostando por políticas de eficiencia energética, mejora de la movilidad y el transporte público, reforestación urbana y ampliación de nuestros espacios verdes
- ✓ El Desarrollo Sostenible, basado en un crecimiento urbano de la Ciudad acuerde con lo establecido en el Plan Subregional del Área Metropolitana de Sevilla, así como en una mejora de nuestros parques empresariales como corazón económico de la Ciudad, así como el apoyo a nuevos sectores generadores de actividad económica, como el turismo, el patrimonio, el comercio y la cultura.
- ✓ La Calidad de los Servicios Públicos, basada en la mejor dotación y organización de los recursos humanos y en la prestación de mejores servicios públicos a la ciudadanía en materia de mejora del entorno urbano, atención ciudadana, administración electrónica y seguridad pública.
- ✓ La puesta en marcha del Fondo Europeo de Recuperación Next Generation EU y el marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, articulado a partir de cuatro ejes (transición ecológica, cohesión social y territorial, digitalización e igualdad de género). Se materializan proyectos que constituyen el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, que permitirán la realización de reformas estructurales, todo ello, para el interés público, social y económico, especialmente movilidad sostenible, digitalización y agenda urbana.

### 3.2. Líneas maestras y criterios

Las líneas maestras y los criterios seguidos para la elaboración del presupuesto son los siguientes:

- ✓ Un presupuesto expansivo que incrementa sustancialmente los gastos de inversión, para mejorar la calidad de vida en los distintos barrios de la Ciudad, incentivar el empleo local y el crecimiento económico.
- ✓ Un presupuesto que incorpora con carácter transversal e integral las políticas de lucha contra el cambio climático.
- ✓ La incorporación de programas destinados a la mejora de la empleabilidad y de las oportunidades empresariales en Alcalá de Guadaíra.
- ✓ La apuesta por la Educación, incrementando la inversión en mejora de los centros escolares y la incorporación de programas de becas y proyectos educativos
- ✓ La promoción del desarrollo económico con la puesta en marcha de nuevas líneas de ayudas para la transformación digital proyectos de apoyo a los emprendedores en los centros de innovación de La Procesadora y Complejo Ideal.

- ✓ La apuesta por el turismo, la cultura, la historia y el patrimonio como motor de desarrollo económico
- ✓ Un presupuesto que mejore la calidad y la eficiencia de los servicios públicos prestado la ciudadanía, basado en la optimización de la gestión interna.
- ✓ Un presupuesto orientada a la mejora de las infraestructuras con actuaciones esenciales como el bulevar urbano de la A-392, Vial Intermedio, Ronda Sur, Plan de recualificación de Parques Empresariales, nuevas rotondas para la mejora del tráfico y espacios públicos más amables para la ciudadanía.

### 3.3. Cifras del presupuesto

#### Presupuesto General:

- Estado de Ingresos: 123.206.330,27 €
- Estado de Gastos: 123.206.330,27 €

Los créditos se ordenan según su finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, con arreglo a la siguiente clasificación por áreas de gasto:

AREAS DE GASTO	2023	%
0 DEUDA PUBLICA	8.539.256,17	6,9
1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	42.936.998,76	34,8
2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	16.535.952,95	13,4
3 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	21.060.615,45	17,1
4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	13.504.651,21	11,0
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	20.628.855,73	16,7
TOTAL	123.206.330,27	100,0

### 3.4. Prioridades

1. Desarrollo de la Estrategia EDUSI.
2. Fomento de innovación desde la demanda para la compra pública de innovación (LÍNEA FID-CPI) PLATAFORMA PARA PARQUES EMPRESARIALES INTELIGENTES.
3. Puesta en marcha de políticas transversales de lucha contra el cambio climático.
4. Reforzar las políticas de inclusión social con apoyo a las familias a través de las líneas de ayudas sociales, ayudas al alquiler de la vivienda y de adquisición de parque público de vivienda.
5. Promoción de la Igualdad y de la lucha contra la violencia de Género.
6. Apuesta por la Educación como garantía de igualdad de oportunidades.
7. Mejora de las infraestructuras vinculadas al sector productivo de la Ciudad.
8. Incremento de las inversiones en infraestructuras deportivas y fomento del Deporte Base.



9. Mejora del Espacio Urbano, con una mejora en los servicios públicos básicos.
10. Proyección de la Ciudad. Impulso al Turismo y la Cultura.
11. Mejora de la calidad de los servicios públicos con una mejora de las instalaciones, como serán la reforma de la jefatura de Policía Local y la nueva sede de la Oficina de Atención al Ciudadano y de la organización de los Recursos Humanos y dotación suficiente de su cobertura.
12. Incremento de las Inversiones en la Ciudad.

### **3.5. Acciones principales de infraestructuras financiadas por Fondos Europeos**

- Culminar la ejecución de la reurbanización de calle La Mina y rehabilitación del Molino de la Mina.
- Culminar la reurbanización de la calle Orellana y accesos al Castillo a través de la ladera norte.
- Culminar el Centro de la Igualdad.
- Ejecución de la Casa de la Juventud y creación de estacionamiento público.
- Implantación de mejoras energéticas en el alumbrado público y edificios municipales.
- Desarrollo del programa Alcalá accesible e inteligente a través del Plan Local de Smart City y de una Plataforma Tecnológica Horizontal.
- Mejoras en los espacios de aparcamientos disuasorios.
- Plan de rehabilitación de viviendas municipales.
- Implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- Urbanización de plaza en calle Nicolás Alpérez y dotación de aparcamientos complementarios en la zona peatonalizada.

### **3.6. Actuaciones principales en Urbanismo y Vivienda**

- Puesta en marcha de un programa de enajenación de activos para potenciar la actividad económica y aprovechar la potencialidad de la SE-40.
- Plan de Recualificación de Parques Empresariales.
- Actuaciones de Patrimonio Municipal de Suelo en áreas degradadas.
- Impulso al programa de vivienda y alquiler social.
- Adquisición de parque público de vivienda.
- Nuevos instrumentos de planeamiento y de ejecución subsidiaria.
- Obras de Urbanización de la UE 2 SUO 7 “Los Cercadillos”.

### **3.7. Servicios Urbanos e Infraestructuras**

- Ejecución de la Rotonda Sur.
- Culminación de las obras del Bulevar urbano desde la A-392 al puente romano.
- Mejoras de los contratos de mantenimiento urbano: vías públicas,



- alumbrado público, parques y jardines públicos y edificios administrativos.
- Dotaciones para equipamientos del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos mediante transferencias a la empresa municipal AIRA GESTION AMBIENTAL.
- Adecuación y mejora de áreas de juegos infantiles. Renovación de mobiliario.
- Plan de mejoras en alumbrado público, vías y espacios públicos.

### **3.8. Transición ecológica, Medio Ambiente y Transporte**

- Plan de reforestación urbana.
- Mejoras en el Monumento Natural de Parque de Ribera.
- Plan de eficiencia energética de alumbrado público y edificios municipales.
- Plan de actuación en parques públicos urbanos.
- Mejora de transporte público.

### **3.9. Desarrollo Económico, Sistemas y Comercio**

- Dinamización de tejido empresarial y parques empresariales.
- Plan de Recualificación de Parques Empresariales.
- Plataforma para Parques Empresariales Inteligentes. Actuaciones de Compra Pública Innovadora.
- Ayudas a PYMES para la transformación digital y la Industria 4.0.
- Programa de emprendimiento local para tutorización y acompañamiento a autónomos y emprendedores.
- Becas para prácticas en empresas en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide.
- Construcciones y equipamiento para La Procesadora.
- Incubación de proyectos empresariales en La Procesadora.
- Apuesta por programas de apoyo al comercio local.
- Desarrollo del Proyecto de Parques Empresariales Inteligente.
- Nuevas oficinas de los servicios de Atención a la ciudadanía.
- Mejora de la infraestructura y sistemas de desarrollos y soportes informáticos para el Ayuntamiento.

### **3.10. Patrimonio y Museo**

- Ampliación del Museo de la Ciudad.
- PLAN ALMENA Actuaciones en Castillo y recinto fortificado.
- Programación del Museo de la Ciudad.
- Obras urgentes en el recinto fortificado del Castillo.
- Reforma de la Casa Ibarra.
- Musealización y recreación histórica del Molino de La Mina.

### **3.11. Igualdad de Género y Memoria Democrática**

- Avance en la formación y en materia de promoción de la igualdad y lucha contra la violencia de género.
- Líneas de ayudas propias a entidades de mujeres para la promoción de la



igualdad de Género.

- Recursos para el Centro de Información de la Mujer.
- Programa de memoria democrática para avance en proyectos y difusión de la memoria histórica.
- Mobiliario y equipamiento para el Centro de Igualdad.

### **3.12. Inclusión social y protección de la salud**

- Incremento de dotaciones para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Intervención en zonas con necesidades de transformación social.
- Incremento de las dotaciones para programas de ayudas a familias en riesgo de exclusión social, a personas vulnerables y a familias con menores.
- Mejora de la financiación a las entidades del tercer sector.
- Consolidación de las ayudas al alquiler de vivienda.
- Mejoras y adaptación del Centro de Servicios Sociales.
- Refuerzo del programa destinado a salud pública y prevención ciudadana.
- Iniciativa en materia de empleo para la inclusión sociolaboral grave.
- Ayudas económicas familiares para atención al niño.

### **3.13. Educación**

- Mejoras en Biblioteca José Manuel Lara y red de bibliotecas.
- Plan de mejoras en equipamiento educativos y reformas de centros docentes.
- Desarrollo de los programas educativos.
- Equipamiento de la Universidad Popular.
- Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil.

### **3.14. Actuaciones en materia de Juventud y Turismo**

- Casa de la Juventud.
- Actividades de dinamización de la Juventud.
- Centro de Interpretación del Castillo.
- Musealización de la Harinera basada en nuevas tecnologías y aplicaciones tecnológicas para la interpretación del patrimonio.
- Acondicionamiento del Depósito del Agua.
- Adecuación de espacio para actividad de restauración en la Harinera.
- Mejora de la accesibilidad y seguridad del Castillo.  
Mejora de equipamientos turísticos.

### **3.15. Deporte**

- Mejoras de equipamiento en Complejo Polideportivo San Juan.
- Mejoras de instalaciones y equipamientos deportivos.
- Programas de subvenciones a entidades deportivas y deportistas federados.



- Programa de subvenciones destinados a las Actividades de Formación Deportiva (AFD). Bonos destinados a los usuarios de las AFD.
- Construcción del pabellón y urbanización colindante en avenida Mar Mediterráneo.
- Construcción de pista de atletismo en el SUO 7 (UE 2 SUP R2) “Los Cercadillos”.
- Subvenciones para organización de eventos deportivos.

### **3.16. Empleo y Formación**

- “Proyecto Formación 2020” cofinanciado por el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).
- Programas de becas propios para la inserción laboral.
- Oferta de formación adaptada a las necesidades del mercado laboral y las empresas.
- Pacto Local por el Empleo.

### **3.17. Gobernación y accesibilidad**

- Mejoras en equipamientos de la Policía Local y Parque de Bomberos (SEPEI).
- Reforma de las actuales instalaciones de la Jefatura de Policía Local.
- Incorporación de personal de nuevo ingreso en sectores prioritarios OEP.
- Programa de accesibilidad.
- Implantación de sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del estado (SIRDEE) para la Policía Local.

### **3.18. Participación Ciudadana**

- Culminación de la Nueva sede del Centro Cívico Distrito Sur.
- Reforma sede del espacio público Centro Cívico Distrito Este.
- Nueva sede del Centro Cívico Distrito Este.
- Huerto Urbano en Diamantino García.
- Mejoras en ayudas a entidades sociales.
- Dotaciones y equipamientos para el servicio de participación ciudadana.
- Subvenciones a AA.VV. para equipamiento informático y rehabilitación de sedes.

### **3.19. Auditorio, Cultura y Fiestas Mayores**

- Potenciación del auditorio como espacio de congresos y promoción de la Ciudad.
- Mejoras en infraestructuras culturales.
- Nuevos programas escénicos.
- Nuevo programa de subvenciones e incentivos a las entidades vinculadas a las Fiestas Mayores.
- Flamenco como seña de identidad de Alcalá.



## 4. Planteamiento general de los gastos y de los ingresos

### 4.1. Clasificación por programas

La clasificación por programas de los gastos, a modo de resumen, presenta las siguientes variaciones en las distintas áreas de gastos para el nuevo ejercicio presupuestario:

ÁREAS DE GASTO	VARIACIÓN			%	
	2023	2022	DIFERENCIAS	ÁREA	GLOBAL
0 DEUDA PUBLICA	8.539.256,17	6.130.598,27	2.408.657,90	39,3	2,2
1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	42.936.998,76	44.319.829,18	-1.382.830,42	-3,1	-1,2
2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	16.535.952,95	17.016.671,54	-480.718,59	-2,8	-0,4
3 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	21.060.615,45	16.874.797,43	4.185.818,02	24,8	3,7
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO	13.504.651,21	8.888.790,64	4.615.860,57	51,9	4,1
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	20.628.855,73	18.520.037,51	2.108.818,22	11,4	1,9
<b>TOTAL</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>111.750.724,57</b>	<b>11.455.605,70</b>	<b>10,3</b>	<b>10,3</b>

### 4.2. Categorías económicas de gastos

La clasificación económica de gastos experimenta la siguiente variación a nivel de capítulo, encontrando su justificación en el informe económico financiero que acompaña el presupuesto general:

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO	2023	2022	€	% cap.	% acum.
1 GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09	31.626.571,69	1.340.547,40	4,24	1,20
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	41.500.533,22	37.732.853,51	3.767.679,71	9,99	3,37
3 GASTOS FINANCIEROS	555.929,76	801.512,32	-245.582,56	-30,64	-0,22
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.165,64	11.784.644,77	1.640.520,87	13,92	1,47
5 FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	526.867,49	45.669,57	8,67	0,04
6 INVERSIONES REALES	24.690.367,46	22.157.920,47	2.532.446,99	11,43	2,27
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00	743.128,00	52.631,00	7,08	0,05
8 ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	760.206,86	-94.007,23	-12,37	-0,08
9 PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	5.617.019,46	2.415.699,95	43,01	2,16
<b>TOTALES</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>111.750.724,57</b>	<b>11.455.605,70</b>	<b>10,25</b>	<b>10,25</b>

### 4.3. Clasificación económica de ingresos

La clasificación económica de ingresos experimenta la siguiente variación en el ámbito de capítulo, encontrando su justificación detallada en el informe económico financiero que acompaña el presupuesto general:

CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	2023	2022	€	% cap.	% acum.
1 IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55	38.760.562,33	4.072.270,22	10,51	3,64
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	15.093.761,78	9.307.569,01	5.786.192,77	62,17	5,18
3 TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.404.893,28	12.681.533,56	3.723.359,72	29,36	3,33
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.622.850,43	32.392.169,69	-1.769.319,26	-5,46	-1,58
5 INGRESOS PATRIMONIALES	172.666,44	218.261,22	-45.594,78	-20,89	-0,04
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	3.452.840,00	-3.452.840,00	-100,00	-3,09
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.390.368,53	14.193.942,55	3.196.425,98	22,52	2,86
8 ACTIVOS FINANCIEROS	688.957,26	743.846,21	-54.888,95	-7,38	-0,05
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>TOTALES</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>111.750.724,57</b>	<b>11.455.605,70</b>	<b>10,25</b>	<b>10,25</b>

### 4.4. Nivelación presupuestaria



Capítulos / Descripción	Importe	% sobre el total	Capítulos / Descripción	Importe	% sobre el total
<b>Gastos</b>			<b>Ingresos</b>		
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1 GASTOS DE PERSONAL.	32.967.119,09	26,8%	1 IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55	34,8%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	41.500.533,22	33,7%	2 IMPUESTOS INDIRECTOS	15.093.761,78	12,3%
3 GASTOS FINANCIEROS.	555.929,76	0,5%	3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.404.893,28	13,3%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.425.165,64	10,9%	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30.622.850,43	24,9%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	572.537,06	0,5%	5 INGRESOS PATRIMONIALES	172.666,44	0,1%
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>89.021.284,77</b>	<b>72,3%</b>	<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>105.127.004,48</b>	<b>85,3%</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6 INVERSIONES REALES.	24.690.367,46	20,0%	6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,0%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	795.759,00	0,6%	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	17.390.368,53	14,1%
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>25.486.126,46</b>	<b>20,7%</b>	<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>17.390.368,53</b>	<b>14,1%</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>114.507.411,23</b>	<b>92,9%</b>	<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>122.517.373,01</b>	<b>99,4%</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	666.199,63	0,5%	8 ACTIVOS FINANCIEROS	688.957,26	0,6%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	8.032.719,41	6,5%	9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,0%
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.698.919,04</b>	<b>7,1%</b>	<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>688.957,26</b>	<b>0,6%</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>100,0%</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>100,0%</b>

## Conclusiones

La eliminación del déficit público estructural y la reducción de la deuda pública así como las reformas estructurales han venido condicionando la planificación presupuestaria recogida en los plan presupuestario a medio plazo aprobados con anterioridad, reforzado en ejercicios anteriores por los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez aprobado para las Corporaciones Locales y los compromisos y obligaciones que ha comportado dicho mecanismo. Las medidas de consolidación fiscal adoptadas en materia de ingresos han venido garantizando la sostenibilidad de los recursos corrientes no financieros lo que ha permitido reducir la presión fiscal, jugando un papel trascendente en importancia el impuesto sobre bienes inmuebles, reforzado por el procedimiento de regularización catastral y la inspección fiscal.

Por otro lado, este Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2020 cumple los requisitos para quedar incluido en el ámbito subjetivo del modelo de cesión y le son cedidos, tras la aprobación de la revisión del conjunto de municipios que se incluirán en cada uno de los modelos, los porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales.

Debemos destacar la fuerte incidencia que en el presupuesto general tendrá la suspensión de las reglas fiscales. Para evitar que el automatismo de las reglas fiscales europeas empeorase aún más la grave situación económica vigente, la CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio para activar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En cuanto a la incidencia que las líneas de actuación fijadas en materia de gasto producen en la senda de consolidación fiscal fijada se estima un importante crecimiento del gasto público. Destaca el aumento del peso de los consumos intermedios y las inversiones reales, así como el descenso de los costes financieros, teniendo un peso específico los gastos de personal.

El Proyecto de Presupuesto General para 2023 es un presupuesto que recoge las medidas aprobadas en la Comisión Especial Relanza Alcalá. El Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra busca el crecimiento y la recuperación

económica, garantizar la cohesión social y la mejora de los servicios públicos y las infraestructuras básicas de la Ciudad sin elevar la presión fiscal, gracias a la captación de fondos de otras administraciones públicas, a la mejora de la recaudación por la implantación de nuevos proyectos empresariales y al aumento del endeudamiento consecuencia directa de la suspensión de las reglas fiscales.



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**BASES DE EJECUCIÓN**





## **INTRODUCCIÓN**

El artículo 165.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, disponen que el Presupuesto General de las Entidades locales incluirá las Bases de Ejecución del mismo que contendrán, para cada ejercicio, la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad y de sus organismos autónomos, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que pueda modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo preceptuado para el Presupuesto.

La importancia de las Bases de Ejecución del Presupuesto radica en que son expresión de la autonomía, de la capacidad de autorregulación de las Entidades locales en materia presupuestaria. Las Bases de Ejecución forman parte inseparable del presupuesto en el que se incluyen, prorrogándose las mismas en el supuesto de prórroga automática del Presupuesto previsto en el artículo 169.6 del citado TRLRHL.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 165.1 del TRLRHL, y artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de dicha Ley, se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Entidad para 2022.

## **TITULO PRIMERO: PRINCIPIOS GENERALES Y ÁMBITO DE EFICACIA**

### ***BASE 1ª.- Principios Generales***

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que se prevean liquidar durante el ejercicio 2023, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local.

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto General de esta Corporación se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la normativa general aplicable a la actividad financiera municipal y en las presentes Bases de Ejecución.

### ***BASE 2ª.- Ámbito Objetivo de aplicación***

Las normas contenidas en las Bases de Ejecución serán de aplicación al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

En el Presupuesto General se integrarán: a) El Presupuesto de la propia Entidad. b) Los de los Organismos autónomos dependientes de la misma. c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local.

Igualmente, se integrarán en el Presupuesto de la propia Entidad los créditos de sus Órganos centralizados, de sus Órganos de gestión desconcentrada y de aquellos Órganos desconcentrados para la gestión de los servicios que carezcan de personalidad jurídica propia.

### ***BASE 3ª.- Ámbito temporal de aplicación***

Las presentes Bases de Ejecución tendrán la misma vigencia que el Presupuesto General para el año 2023, incluida su posible prórroga legal.



## **TITULO SEGUNDO: DE LOS CRÉDITOS**

### ***BASE 4ª.- Presupuesto inicial***

1. Los créditos autorizados en el Estado de Gastos del Presupuesto de la propia entidad local se consignan con carácter limitativo en relación con el periodo de vigencia del Presupuesto, y se vinculan con sujeción a la estructura presupuestaria y a los niveles de vinculación jurídica establecidos en las bases posteriores, sin que su inclusión en el Presupuesto genere ningún derecho.

2. Con cargo a los créditos del estado de gastos, solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario, con las excepciones admisibles en la normativa legal y reglamentaria vigente.

3. Se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos generales de la entidad local.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 del TRLRHL.

c) Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990.

4. Se consideran obligaciones de ejercicios anteriores susceptibles de imputación a créditos del corriente aquellas que resultando exigibles en el ejercicio de procedencia no han sido reconocidas a 31 de diciembre del correspondiente año. Podrán aplicarse a créditos del ejercicio corriente obligaciones contraídas en ejercicios anteriores, de conformidad con el ordenamiento jurídico, para las que se anulara crédito en el ejercicio de procedencia. Asimismo, podrán atenderse con cargo a créditos del presupuesto del ejercicio corriente obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, en los casos en que figure dotado un crédito específico destinado a dar cobertura a dichas obligaciones, con independencia de la existencia de saldo de crédito anulado en el ejercicio de procedencia. Se entiende la existencia de un crédito específico el adscrito a la sección 9.92. "Gastos de diversas concejalías. Dotación de crédito específico", así como los autorizados para la imputación de pagos pendientes de aplicación adscrito a la sección 9.92 y servicio específico.

### ***BASE 5ª.- Estructura Presupuestaria***

Se aplicará al Presupuesto de la entidad local la estructura de los presupuestos establecida mediante ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, modificada por ORDEN HAP/419/2014, de 14 de marzo, que resulta de aplicación, en cuanto a su elaboración, ejecución y liquidación, a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 y siguientes, y debiendo en todo caso cumplirse de acuerdo con lo establecido en dicha Orden las obligaciones de suministro de información previstas en la ORDEN HAP/2105/2012, de 1 de octubre. En este sentido:

a) El Estado de Gastos del Presupuesto se clasifica con los siguientes criterios: por **unidades orgánicas**, por **programas** y por **categorías económicas**, estableciéndose las siguientes distinciones:

- A través de la clasificación por unidades orgánicas los créditos se ordenan según el órgano o unidad del organigrama municipal que realiza el gasto de acuerdo con sus reglamentos y decretos de organización, con arreglo a la clasificación por sección y servicio.
- A través de la clasificación por programas los créditos se ordenan según su finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, con arreglo a la clasificación por



áreas de gasto, políticas de gasto, grupos de programas y programas, no desarrollándose en subprogramas.

- A través de la clasificación por categorías económicas los créditos se ordenan atendiendo a su naturaleza económica de los gastos, agrupándose por capítulos separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, que se desglosan en artículos, conceptos, subconceptos y partidas.

De conformidad con todo ello se entenderá por:

- Aplicación Presupuestaria, la conjunción de las clasificaciones por unidades orgánicas, por programas y por naturaleza económica del gasto.
- Crédito Presupuestario, la expresión cifrada asignada a una aplicación presupuestaria.

El registro contable de los créditos, de sus modificaciones y de las operaciones de ejecución del gasto se realizará sobre la aplicación presupuestaria, la cual vendrá definida con arreglo a los siguientes datos:

- Un codificador orgánico de cinco dígitos identificándose los tres primeros con la sección presupuestaria y los dos últimos identificativos con el servicio gestor, órgano o unidad del organigrama municipal, de acuerdo con sus reglamentos y decretos de organización.
- Un codificador por programas de cuatro dígitos, identificándose con las áreas de gasto, políticas de gasto, grupos de programas y programas.
- Un codificador económico de hasta siete dígitos, identificándose con un dígito los capítulos, artículos y conceptos, y con dos dígitos los subconceptos y partidas.

El control fiscal de los gastos se realizará sobre el nivel de vinculación determinado conforme dispone la base 6ª.

b) Las previsiones incluidas en el estado de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento se clasifican con los siguientes criterios: por unidades orgánicas y por categorías económicas, estableciéndose las siguientes distinciones:

- A través de la clasificación por unidades orgánicas las previsiones se ordenan según el órgano o unidad del organigrama municipal que realiza la gestión de los recursos de acuerdo con sus reglamentos y decretos de organización, con arreglo a la clasificación por sección y servicio.
- A través de la clasificación por categorías económicas las previsiones se ordenan atendiendo a la estructura económica que por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, se detalla en la mencionada Orden.

#### ***BASE 6ª.- Niveles de vinculación jurídica de los créditos***

Los créditos para gastos autorizados de los diferentes presupuestos que integran el general de esta entidad local, tienen carácter limitativo y vinculante.

Los niveles de vinculación jurídica de los créditos del Presupuesto de Gastos que se establecen, de acuerdo con los artículos 27, 28 y 29 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, será el siguiente:

- 1) Por lo que respecta a la clasificación por unidades orgánicas: la SECCIÓN.
- 2) Por lo que respecta a la clasificación por programas: los GRUPOS DE PROGRAMAS. No obstante, los créditos de los programas adscritos a la Sección 222 y Servicio 01 denominado "Gerencia de Servicios Urbanos" presentarán como niveles de vinculación jurídica el AREA DE GASTO. Así mismo los créditos de los programas presupuestarios con los siguientes códigos de la clasificación por programas presentarán como niveles de vinculación jurídica el propio PROGRAMA.



SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
441.01	211.1	PENSIONES Y OTROS GASTOS DE NATURALEZA SIMILAR
441.01	221.1	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS
662.01	231.4	PRETACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES Y DE ASISTENCIA SOCIAL
001.01	929.1	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- 3) Por lo que respecta a la clasificación por categorías económica: el CAPÍTULO.
- 4) En todo caso tendrán carácter vinculante, con el nivel de desagregación con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a:
  - a) En gastos corrientes en bienes y servicios los créditos autorizados expresamente para la cobertura de servicios dirigidos a personas en situación de dependencia y servicios de ayuda a domicilio.
  - b) En transferencias corrientes y de capital, las que se distinguen de acuerdo con la administración pública o el ente destinatario de las mismas, teniendo tal carácter las previstas nominativamente (dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados) que se relacionan como anexo a las presentes bases de ejecución.
  - c) Los declarados ampliables conforme a estas bases de ejecución.
- 5) En todo caso tendrán carácter vinculante, con el siguiente nivel de desagregación, los créditos destinados a:
  - a) Por lo que respecta a la clasificación por categorías económica, los créditos destinados a complemento de productividad y gratificaciones de los funcionarios presupuestados para el ejercicio económico, se presentan respecto a la clasificación por programas a nivel de AREA DE GASTO.
  - b) En gastos corrientes en bienes y servicios, por lo que respecta a la clasificación por categorías económica, los destinados a suministros de energía eléctrica, abastecimiento de agua, gas y combustibles y carburantes, servicios de telecomunicaciones y comunicaciones postales, se presentan respecto a la clasificación por programas a nivel de AREA DE GASTO.
  - c) Por lo que respecta a los gastos de personal en la clasificación por categorías económica, los créditos destinados a retribuciones fijas y variables e indemnizaciones y cotizaciones obligatorias a los distintos regímenes de seguridad social presupuestados para el ejercicio económico, se presentan respecto a la clasificación por programas a nivel de AREA DE GASTO.

Cuando existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro de un nivel de vinculación, se pretendan imputar gastos a otros conceptos, subconceptos o partidas del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuren abiertas en la contabilidad del seguimiento del presupuesto de gastos, por no contar con dotación presupuestaria, no será preciso efectuar una operación de transferencia de crédito, siendo suficiente una diligencia que se hará figurar en el primer documento contable que se expida con cargo a los nuevos conceptos.

### **TITULO TERCERO: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

#### ***BASE 7ª.- Modificación de los créditos presupuestarios***

Los créditos autorizados para gastos de los diferentes presupuestos que integran el general de esta entidad local tienen carácter limitativo.

No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos de los presupuestos (limitación cuantitativa) y no podrán



autorizarse o comprometerse gastos con cargo a aplicaciones presupuestarias de naturaleza distinta del que se pretende realizar (limitación cualitativa).

En él supuesto que deseen superarse los límites cuantitativos están previstos los siguientes tipos de modificaciones de créditos presupuestarios:

- a. Créditos extraordinarios.
- b. Suplementos de créditos.
- c. Ampliaciones de créditos.
- d. Transferencias de créditos.
- e. Créditos generados por ingresos.
- f. Incorporación de remanentes de créditos.
- g. Ajustes por prórroga presupuestaria.
- h. Bajas por anulación.

Toda propuesta de modificación presupuestaria se remitirá a la oficina de presupuestos para que, previos los trámites oportunos, sea aprobada por el órgano competente.

A la propuesta se acompañará una memoria justificativa de la necesidad de la medida, que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta, así como la incidencia de la modificación propuesta en los presupuestos de ejercicios futuros, y los medios o recursos para la financiación del mayor gasto público, bien se trate de mayores ingresos sobre los previstos o de disminución de otras partidas de gastos, según corresponda, de conformidad con la modificación de que se trate.

Todas las propuestas deberán ir firmadas por el responsable del servicio y el/la Concejal/a que tenga delegado/a el ejercicio de las atribuciones en el servicio afectado por la modificación presupuestaria que se propone. En casos excepcionales y por motivos de interés económico, la propuesta podrá ser suscrita por la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos, especialmente en caso de prórroga presupuestaria.

#### ***BASE 8ª.- Créditos extraordinarios y Suplementos de créditos***

1. Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, al nivel de la vinculación jurídica correspondiente, la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos ordenará la incoación de los siguientes expedientes:

- de créditos extraordinario, si no existe crédito.
- de concesión de suplemento de crédito, si éste es insuficiente y no ampliable.

2. El aumento propuesto se financiará:

- a) con cargo al remanente líquido de tesorería.
- b) con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos, previa acreditación en el expediente que los ingresos previstos en el presupuesto vengán efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.
- c) mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, siempre que se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, y deberá acompañarse de certificado de existencia de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se minoren.
- d) para gastos de inversión, además, con operaciones de crédito debiéndose acreditar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

3. La tramitación de dichos expedientes requerirá lo siguiente:

- Incoación del expediente por la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos, a instancias del órgano o servicio encargado de instruir el expediente.
- Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:



- 1) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
  - 2) La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente, en caso de suplemento de crédito. Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.
  - 3) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.
  - 4) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 177.5 del TRLRHL.
  - 5) Si el medio de financiación se corresponde con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas, que tales dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
- Informe de control financiero de la Intervención de fondos y dictamen de la Comisión Informativa que tenga atribuida el estudio, informe o consulta de los asuntos relativos a modificaciones del presupuesto que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.
  - Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.
  - Exposición al público del expediente por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.
  - Aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación del expediente en el supuesto de haberse presentado reclamaciones. En caso contrario, el acuerdo aprobatorio inicial se considera definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.
  - Publicación de la modificación, resumida por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

#### **BASE 9ª.- Ampliaciones de crédito**

Se considera créditos ampliables aquellos cuyas cuantías vengan determinadas en función del ingreso obtenido por un concepto específico directamente vinculado a aquellos créditos. Tendrán la consideración de ampliables los créditos enumerados a continuación, con las afecciones de los siguientes recursos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO PRESUPUESTARIO	
CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
444.01.132.1.221.05.	Productos alimenticios del servicio de deposito de detenidos	444.01.420.90.	Transferencias por servicios de deposito de detenidos
221.01.151.4.227.99.	Actuaciones materiales de ejecución subsidiaria por actos de disciplina urbanística	221.01.399.09.	Reintegro por actos de ejecución subsidiaria – disciplina urbanística
222.01.151.7.227.06.	Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización	222.01.399.03.	Control de calidad de obras de urbanización
221.01.151.7.227.99.	Otras actuaciones materiales de ejecución subsidiaria por actos de planeamiento urbanístico	221.01.399.08.	Reintegro por actos de ejecución subsidiaria – planeamiento urbanístico
222.01.151.7.227.99.	Otras actuaciones materiales de ejecución subsidiaria por actos de gestión urbanística	222.01.399.10.	Reintegro por actos de ejecución subsidiaria – gestión urbanística
003.03.934.2.227.08.	Contrata de los servicios de gestión de cobro para recaudación	331.01.392.11.	Recargo de apremio

La aprobación del expediente corresponderá a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos, previo procedimiento tramitado por la Oficina de Presupuestos, y previo informe de control financiero de la Intervención de fondos en el que se acredite que en el concepto o conceptos de ingresos especialmente afectados a los gastos con aplicaciones presupuestarias ampliables se han reconocido en firme mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el presupuesto de ingresos, debiéndose incorporar al mismo informe emitido por la administración tributaria en caso de ingresos de naturaleza tributaria.



## **BASE 10ª.- Transferencias de créditos**

1. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Pueden realizarse entre los diferentes créditos del presupuesto siempre que no implique la creación de créditos nuevos. Los créditos de las diferentes aplicaciones de gastos del presupuesto pueden ser transferidos a otros autorizados previa tramitación de expediente y con sujeción a las siguientes normas:

- Régimen: Podrán ser transferidos los créditos de cualquier aplicación con las limitaciones a que se refiere el artículo 180 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Órgano competente para su autorización: El Pleno de la Corporación en los supuestos de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, salvo cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal, o la Alcaldesa u órgano en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos cuando las transferencias de créditos se refieran a aplicaciones presupuestarias pertenecientes al mismo área de gasto, salvo cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal. Corresponderá a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos los supuestos de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal previo informe de control financiero de la Intervención de fondos.

2. Tramitación del expediente:

- Las transferencias de créditos que sean competencia del Pleno de la Corporación exigirán el cumplimiento de los requisitos indicados anteriormente en la referencia a los créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
- En aquellos casos en que hayan de ser autorizadas por la Junta de Gobierno al haber la Alcaldesa delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos, únicamente requerirán: a) petición motivada del servicio que tenga a su cargo la gestión de los créditos o sean responsables de los correspondientes programas, con el visto bueno de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones de dirección y gestión de los servicios afectados por la modificación y b) informe previo de control financiero de la Intervención, entrando en vigor una vez adoptada la resolución aprobatoria correspondiente.
- Cuando hayan de ser autorizadas por la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos únicamente requerirán: a) petición motivada del servicio que tenga a su cargo la gestión de los créditos o sean responsables de los correspondientes programas, con el visto bueno de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones de dirección y gestión de los servicios afectados, salvo cuando afecten a créditos de personal que exigirán el visto bueno de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio atribuciones de dirección y gestión de la administración de personal y b) informe previo de control financiero de la Intervención, entrando en vigor una vez adoptada la resolución aprobatoria correspondiente.

## **BASE 11ª.- Generación de créditos por ingresos**

1. Podrán incrementarse los créditos presupuestarios del estado de gastos como consecuencia de ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de las operaciones a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para lo cual se formará expediente que deberá contener:

- Informe de control financiero de la Intervención de fondos sobre la existencia de aportación o compromiso firme a ingresar el recurso, en concreto: aportación, subvención, venta de bienes, prestación de servicios, enajenación de inmovilizado, o reembolso de préstamos. El informe deberá efectuarse a la vista del documento original por el que se origine el compromiso o la obligación en firme de ingreso por la persona física o jurídica en particular.



- Informe en el que se deje constancia de la existencia de correlación entre el ingreso y el crédito generado.
- Determinación concreta de los conceptos del presupuesto de ingresos en donde se haya producido un compromiso de ingreso no previsto en el presupuesto inicial o que exceda de su previsión inicial y la cuantía del ingreso o compromiso.
- La fijación de las aplicaciones presupuestarias de gastos y el crédito generado como consecuencia de los compromisos concertados.

2. Aprobación del expediente: Corresponde la aprobación del expediente a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos, previo informe de control financiero de la Intervención y petición de la unidad que tenga a su cargo la gestión de los créditos o sean responsables de los correspondientes programas, con el visto bueno de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones de dirección y gestión de los servicios afectados por la modificación.

3. Generación de créditos por reintegro de pagos: En este supuesto el reintegro del pago debe corresponderse con aquellos en que el reconocimiento de la obligación y la orden de pago se efectúen en el mismo ejercicio en que se produzca el reintegro, no exigiéndose otro requisito para generar crédito en la aplicación presupuestaria de gastos donde se produjo el pago indebido, que el ingreso efectivo del reintegro.

#### ***BASE 12ª.- Incorporación de remanentes de crédito***

Tiene la consideración de remanentes de crédito, los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los créditos de aquellas aplicaciones presupuestarias de gastos que forman el Presupuesto General, podrán ser incorporados como remanentes de créditos a los presupuestos del ejercicio siguiente, en la forma que a continuación se indica:

a) Remanentes de créditos que pueden ser incorporados:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de créditos que hayan sido aprobadas en el último trimestre del ejercicio.
- Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior sobre los que al 31 de diciembre del mismo no se haya producido el reconocimiento y liquidación de la obligación.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

b) Créditos que no pueden ser incorporados:

- Los declarados por el Pleno de la Corporación como no disponibles.
- Los remanentes de crédito ya incorporados en el ejercicio precedente, salvo los que amparan proyectos financiados con ingresos afectados que deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

c) Requisitos para la incorporación de remanentes:

Incoación de expediente que deberá contener:

- Justificación de la existencia de suficientes recursos financieros que habrán de consistir en alguno de los siguientes:
  - a) Remanente líquido de tesorería, deducido de la liquidación del ejercicio anterior.
  - b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.





- c) En el supuesto de incorporación de créditos con financiación afectada preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar y, en su defecto, los indicados en los apartados a) y b) anteriores.
- En el supuesto de financiación con nuevos o mayores ingresos se producirá una modificación del presupuesto inicial del concepto presupuestario en que se haya obtenido el ingreso o se creará nuevo concepto presupuestario para recoger el nuevo ingreso no previsto.
- Cuando la financiación se produzca mediante el remanente líquido de tesorería su importe se hará constar en el subconcepto correspondiente en que se desglosa el concepto 8.7.0. del presupuesto de ingresos.
- Informe de control financiero de la Intervención.
- Aprobación por la Alcaldesa.

#### ***BASE 13ª.- Bajas de créditos por anulación***

1. Siempre que los créditos de las diferentes aplicaciones presupuestarias de gastos de los presupuestos que integran el general, puedan ser reducibles o anulables sin perturbación del respectivo servicio al que vayan destinados, podrán darse de baja, con la observancia de los siguientes requisitos:

- Formación de expediente a iniciativa de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos.
- Dictamen de la Comisión Informativa que tenga atribuida el estudio, informe o consulta de los asuntos relativos a modificaciones del presupuesto que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.
- Informe de control financiero de Intervención.
- Aprobación en el Pleno de la Entidad Local.

2. Tramitación:

Quando las bajas de créditos se destinen a financiar suplementos o créditos extraordinarios, formarán parte del expediente que se tramite para la aprobación de aquellos.

En el supuesto de que las bajas se destinen a la financiación de remanentes de tesorería negativos o a aquella finalidad que se fije por acuerdo del Pleno de la Entidad local, serán inmediatamente ejecutivas sin necesidad de efectuar ningún nuevo trámite.

### **TITULO IV: SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

#### ***BASE 14ª.- Situación de los créditos***

Los créditos consignados en el presupuesto de gastos pueden estar en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Créditos disponibles.
- b) Créditos retenidos.
- c) Créditos no disponibles.

#### ***BASE 15ª.- Créditos disponibles***

1.- Todos los créditos aprobados en el Presupuesto de gastos, así como los procedentes de las modificaciones presupuestarias se encontrarán, en principio, en la situación de créditos disponibles.

2.- Contra estos créditos disponibles se podrán efectuar las autorizaciones de gastos.



### **BASE 16ª.- Créditos retenidos**

La retención de créditos es el acto mediante el cual se expide, respecto al de una aplicación presupuestaria, certificación de existencia de saldo suficiente para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito, por una cuantía determinada, produciéndose por el mismo importe una reserva para dicho gasto o transferencia. Corresponderá la expedición de certificaciones de existencia de crédito al Interventor del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Se deberán hacer retenciones de crédito como mínimo para:

- a) iniciar expediente de modificación de créditos, en la aplicación presupuestaria que se minora.
- b) iniciar expediente de contratación.
- c) anticipos de Caja Fija.

Los órganos o unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos y sean responsables de los programas de gastos podrán solicitar las certificaciones de crédito pertinentes, a los efectos de la tramitación de los expedientes de gasto. Las solicitudes de retenciones de crédito serán realizadas a través de la aplicación contable como RC provisionales y deberán ,con carácter general, ir firmadas por el técnico responsable y concejal/a delegado/a del servicio afectado. Dichas solicitudes de RC deberán quedar sustentadas por la correspondiente memoria justificativa salvo en aquellos casos en que nos sea procedente por la naturaleza del gasto.

En todo caso, y para los expedientes de gastos tramitados con cargo al servicio con código de clasificación por unidades orgánicas 222.01. denominado "Gerencia de Servicios Urbanos", corresponderá al Gerente solicitar las certificaciones de crédito pertinentes.

### **BASE 17ª.- Créditos no disponibles**

La declaración de no disponibilidad de crédito, así como su reposición a disponible, es correspondiente al Pleno de la Corporación.

Mediante la declaración de no disponibilidad de crédito se inmoviliza la totalidad o parte del saldo de crédito de una aplicación presupuestaria, declarándolo como no susceptible de utilización.

La declaración indicada en el apartado anterior no supone la anulación del crédito, pero con cargo al saldo declarado no disponible no podrá acordarse autorizaciones de gastos, ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

## **TITULO V: EJECUCIÓN DE GASTOS**

### **BASE 18ª.- Fases en la ejecución del presupuesto de gastos**

Dentro de la gestión del presupuesto de gastos se distinguirán dos momentos perfectamente definidos: la ordenación del gasto y la ordenación del pago.

A) Dentro de la ordenación del gasto, la gestión del presupuesto se atenderá a las siguientes fases, todas contabilizables:

- FASE "A" - Autorización del gasto, que supone el acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cantidad cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario, sin que se derive compromiso alguno frente a terceros.
- FASE "D" - Disposición o compromiso del gasto, que supone el acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legales establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado, quedando obligada la Corporación, frente a un tercero, a su realización tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.



- FASE "O" - Reconocimiento y liquidación de la obligación, que supone el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido, como consecuencia de la realización de obras, prestación de servicios, recepción de bienes, etc. que se contrataron con terceros, cuantificando subsiguientemente dicha deuda mediante liquidación.

B) Dentro de la ordenación del pago, la gestión del Presupuesto se atenderá a la siguiente fase, contabilizable:

- FASE "P" - Ordenación del pago, que es el acto por el cual el ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad.

### **BASE 19ª.- Órganos competentes para ejecución del gasto**

#### **A) AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO.**

1. Dentro de los gastos cuya autorización y disposición corresponde a la Presidenta de la Corporación, se establece la siguiente delegación del ejercicio de sus atribuciones:

1.1. Cuando la gestión directa de los servicios no se realice mediante una organización especializada

1) Corresponderá a la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera de la entidad local la autorización y disposición de los siguientes gastos, siempre que no excedan de la cuantía legalmente establecida como límite de la contratación menor, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, salvo la autorización y disposición de gastos por contratos de suministros de cuantía inferior a 3.000 euros cuya atribución esta conferida a la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de tales atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar determinados servicios de la entidad local, según las siguientes categorías económicas:

- En cuanto a GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: los relativos a arrendamientos y cánones; reparaciones, mantenimiento y conservación; material de oficina; suministros; comunicaciones; transportes; primas de seguros; tributos; gastos diversos; trabajos realizados por otras empresas y profesionales, cuando no se tramiten bajo la modalidad de anticipo de caja fija, o siguiendo tal procedimiento su importe supere los 3.000 €, o sin superarlo venga propuesto por el órgano o unidad que tengan a su cargo la gestión de los créditos y sea responsable de los programas de gastos.
- En cuanto a TRANSFERENCIAS CORRIENTES y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, cuando no se requiera concurrencia según el reglamento de subvenciones, a excepción de las de carácter nominativo y a entidades dependientes.
- INVERSIONES REALES.

2) Corresponderá a la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración de personal de la entidad local la autorización y disposición de los siguiente gastos:

- En cuanto a GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: los relativos a indemnizaciones por razón del servicio.
- GASTOS DE PERSONAL
- ANTICIPOS AL PERSONAL

3) Corresponderá a la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera de la entidad local la autorización y disposición de los siguiente gastos:



- En cuanto a GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas; trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro.
  - GASTOS FINANCIEROS
  - ACTIVOS y PASIVOS FINANCIEROS
- 4) Corresponderá a la Junta de Gobierno Local la autorización y disposición de los siguientes gastos:
- Los referidos a TRANSFERENCIAS CORRIENTES y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, ratificando los acuerdos adoptados por las Comisiones de Valoración en materia de reparto de subvenciones, cuando existe concurrencia, así como las de carácter nominativo previstas en el presupuesto y las transferencias a entidades dependientes.
  - Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe exceda la cuantía máxima fijada para los contratos menores, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años ni exceda de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los porcentajes fijados para los compromisos de gasto de carácter plurianual, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio ni, en cualquier caso, los seis millones de euros.
  - Adquisiciones de bienes y derechos cuando su valor, excediendo la cuantía máxima fijada para los contratos menores establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni los tres millones de euros mediante ratificación de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación o Comisión de Compra, en su caso, conformada según acuerdo plenario por representación de todos los grupos municipales. Cuando la adjudicación no este de acuerdo con la propuesta formulada, deberá motivarse su decisión.

La enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicados, en los siguientes supuestos: a) la de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el presupuesto, y b) la de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el presupuesto.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que tal reconocimiento no suponga la adopción de medidas de deban ser acordadas por el Pleno, en cuyo caso el órgano competente para el reconocimiento extrajudicial de créditos será este.

#### 1.2. Cuando la gestión directa de los servicios se realice por la Gerencia de Servicios Urbanos

- 1) Corresponderá a la Presidencia la autorización y disposición de gastos por contrataciones de obras y servicios, y adquisiciones de bienes y derechos cuando su importe no exceda la cuantía máxima fijada para los contratos menores, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siempre que su duración no exceda de doce meses ni exija créditos superiores a los consignados en el presupuesto.
- 2) Corresponderá al Consejo de Administración: a) la contratación de obras cuando su importe no supere el 5 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los 3.005.060,52 euros, así como los contratos de obras plurianuales cuando su duración no sea superior a cuatro años ni exceda de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los porcentajes fijados para los compromisos de gasto de carácter plurianual, ni supere el porcentaje indicado referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando no sea superior a la cuantía señalada, b) la contratación de servicios cuando su importe no supere el 5 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los 1.502.530,26 euros, así como los contratos de servicios plurianuales siempre que su duración no exceda de doce meses ni exceda de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en



que la operación se comprometió los porcentajes fijados para los compromisos de gasto de carácter plurianual, ni supere el porcentaje indicado referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando no sea superior a la cuantía señalada y c) la adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 5 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ordinario ni los 1.502.530,26 euros.

2. Corresponderá al Pleno la autorización y disposición de los siguientes gastos:

- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en su caso, los seis millones de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, la cuantía señalada anteriormente, o excedan de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los porcentajes fijados para los compromisos de gasto de carácter plurianual
- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en todo caso, cuando sea superior a tres millones de euros.
- Todas las competencias que respecto a contrataciones y concesiones, adquisiciones de bienes y derechos, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y resto de disposiciones reguladoras de la materia y que no se hayan atribuido en estas bases a otros órganos de gobierno.

#### B) RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES

1. Cuando la gestión directa de los servicios no se realice mediante una organización especializada

- 1) Corresponderá a la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.
- 2) Corresponderá a la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración de personal el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de la autorización y disposición de gastos de personal y anticipos al personal, así como indemnizaciones por razón del servicio.
- 3) Corresponderá en todo caso a la Junta de Gobierno Local el reconocimiento y liquidación de las certificaciones de obra ejecutada.  
Previamente al reconocimiento de las obligaciones habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.
- 4) Corresponderá al Pleno de la Corporación el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.

2. Cuando la gestión directa de los servicios este atribuida a la Gerencia de Servicios Urbanos, corresponderá al Consejo de Administración el reconocimiento y liquidación de las obligaciones.

#### C) ORDENACIÓN DEL PAGO

1. Corresponderá a la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera las funciones de ordenación de pagos.

2. La expedición de ordenes de pago se acomodarán al plan de disposición de fondos que se establezca, con la periodicidad y vigencia que el mismo determine, por la Junta de Gobierno Local. El plan de disposición de fondos considerará aquellos factores que faciliten una eficiente y eficaz gestión de la Tesorería del Ayuntamiento y recogerá necesariamente la prioridad absoluta de pago de los intereses y el capital de la deuda publica frente a cualquier otro tipo de



gasto, y la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente ante el órgano competente para reconocer las obligaciones la realización de la prestación o el derecho del acreedor, todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de las autorizaciones y compromisos de gastos.

***BASE 19ª bis.- Documentos y requisitos para la justificación del reconocimiento de la obligación***

1. Todo acto de reconocimiento de obligación debe llevar unido el documento acreditativo de la realización de la prestación o del derecho del acreedor, debidamente conformado, según la naturaleza del gasto. A tales efectos, se consideran documentos justificativos:

a) Las nóminas.

b) Las facturas originales expedidas por los contratistas que deben contener, como mínimo:

1. Emisión al Ayuntamiento correspondiente, en la que se contendrá expresamente el Número de Identificación Fiscal (en adelante NIF) de éste indicándose el centro gestor promotor del contrato y su domicilio.

2. Identificación del contratista, señalando el nombre y apellidos o denominación social, el NIF y el domicilio completo.

3. Número, y en su caso, serie.

4. Lugar y fecha de emisión.

5. Descripción del gasto, contraprestación total, tipo tributario y cuota.

6. Conformidad, con indicación expresa de la fecha y de la identidad y cargo del responsable del contrato o del servicio. Con carácter general dicha conformidad será del responsable del contrato o en su caso técnico responsable del servicio afectado habilitado para dicha conformidad y del concejal/a delegado/a responsable según la materia.

7. Período a que corresponda.

c) Las certificaciones de obras o los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato, así como las relaciones valoradas cuando proceda, expedidas por los servicios técnicos correspondientes, a las que se unirá la correspondiente factura emitida por el contratista con los requisitos anteriormente expresados. Las certificaciones de obra, además de la firma del director facultativo de la obra, tanto si éste es contratado por el Ayuntamiento a través del correspondiente contrato administrativo de servicios, como si se trata de un técnico municipal deberán ser conformadas por un representante de la Administración.

d) En el caso de los gastos de intereses y amortización de las operaciones de crédito a largo plazo, de los gastos de intereses de las operaciones de intercambio financiero, así como de otros gastos financieros se adjuntará, toda aquella documentación necesaria para justificar adecuadamente el gasto a afrontar, la cual deberá estar conformada por los servicios municipales competentes.

e) Los abonos emitidos por Administraciones Públicas, por tributos a los que esté sometido el Ayuntamiento cuya forma de pago sea mediante Orden de cargo.

f) En los supuestos no contemplados, cualquier otro documento que acredite fehacientemente el reconocimiento de la obligación.

No obstante lo anterior según el tipo de gasto serán exigibles los documentos y tramites específicos que en su caso pueda establecerse en la normativa vigente de aplicación.





2. En los gastos contractuales, para la tramitación del primer documento de reconocimiento de la obligación, cuando proceda, se exigirá:

a.1) Acreditación de la formalización del contrato.

a.2) Acta de la comprobación del replanteo, en la primera certificación de obras.

### ***BASE 20ª.- Acumulación de las fases del proceso de gestión del gasto***

Un mismo acto administrativo puede abarcar más de una de las fases de ejecución del presupuesto de gastos, pudiéndose dar los siguientes casos: a) autorización y disposición y b) autorización - disposición - reconocimiento de la obligación.

Atendiendo a la naturaleza de los gastos y a criterios de economía y agilidad administrativa, se establecen los siguientes supuestos en que se acumulan varias fases en un solo acto administrativo, según los siguientes casos:

#### **A) AUTORIZACION - DISPOSICION**

- Aquellos que se deriven de contratos menores, cuando el órgano que haya de dictar el acto tenga competencias para acordar la autorización y la disposición del gasto.
- Los gastos de carácter plurianual, que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autorizaron y comprometieron.
- Los derivados de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Todos aquellos supuestos en que, atendiendo a la naturaleza de los gastos y a criterios de economía y agilidad administrativa, el órgano que haya de dictar el acto tenga competencias para acordar la autorización y la disposición del gasto, debiendo motivar su decisión.

#### **B) AUTORIZACIÓN - DISPOSICIÓN - RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**

- Aquellos que se deriven de contratos menores, cuando el órgano que haya de dictar el acto tenga competencias para acordar la autorización y la disposición del gasto y a propuesta del servicio de contratación administrativa.
- La fijación del justiprecio de expropiaciones.
- En cuanto a GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, atenciones protocolarias y representativas, jurídicos y contenciosos, reuniones y conferencias e indemnizaciones por razón del servicio.
- GASTOS FINANCIEROS.
- Los derivados de reconocimiento extrajudicial de créditos.
- Aportaciones a consorcios, cuotas a federaciones de municipios y aportaciones que financien encomiendas de gestión y cesiones de servicios.
- ACTIVOS FINANCIEROS.
- Todos aquellos supuestos en que, atendiendo a la naturaleza de los gastos y a criterios de economía y agilidad administrativa, el órgano que haya de dictar el acto tenga competencias para acordar la autorización, la disposición del gasto y el reconocimiento y liquidación de obligaciones, debiendo motivar su decisión.

La aprobación del acto administrativo que acumule dos o más fases corresponderá al órgano que tenga competencias para acordar todas y cada una de las fases que en aquél se incluyan.

### ***BASE 21ª.- Gastos de carácter plurianual***

1. Son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan.

Podrán adquirirse compromiso de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que además, se encuentren en alguno de los casos siguientes: a) inversiones y transferencias de capital, b) los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,



que no pueda ser estipulados o resulten antieconómicos por un año, c) arrendamientos de bienes inmuebles, d) cargas financieras de las deudas de la entidad local, e) transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por la Corporación Local con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Corresponderá la autorización y disposición de los gastos plurianuales a la Presidenta o al Pleno de la Entidad según la atribución de competencias establecida en la Ley 7/1985, de 20 de abril, según redacción dada por artículo 1.1 de Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Previamente a la autorización de gastos con imputación a ejercicios futuros, el Interventor deberá certificar que no se superan los límites regulados en el artículo 174 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la sección 2ª del capítulo III del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley antes citada.

2. A los efectos de aplicar los límites regulados en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales los créditos a los que se hace mención serán los resultantes de tomar como nivel de vinculación los establecidos en la base 6 de las de ejecución del presupuesto, esto es las vinculaciones jurídicas para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se ha previsto su realización. Así, los créditos asignados a los proyectos de gasto quedan sujetos a los niveles de vinculación jurídica establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se haya previsto su realización. No obstante, el crédito asignado a un proyecto de gasto podrá ser vinculante en sí mismo, quedando sujeto a las limitaciones cualitativas y cuantitativas que esta circunstancia impone. Podrán existir proyectos de gasto que sólo queden afectados por las limitaciones cualitativas de la vinculación jurídica, pudiendo realizarse mayor gasto del previsto sin necesidad de recurrir a modificaciones formales de los créditos asignados.

3. En relación con las obligaciones nacidas de negocios o actos jurídicos, formalizados de conformidad con el ordenamiento jurídico y de los que derivasen compromisos de gastos de carácter plurianual, cuando, excepcionalmente, en alguno de los ejercicios posteriores a aquel en que se asumió el compromiso, el Presupuesto General de la Entidad Local no autorizase créditos suficientes para el cumplimiento de dichas obligaciones, se actuará de la siguiente manera: a) Siempre que lo permitan las disponibilidades de los créditos, se acordará, de acuerdo con el procedimiento establecido en las correspondientes normas, la reprogramación de las obligaciones asumidas por cada parte, con el consiguiente reajuste de anualidades, ajustándolo a las nuevas circunstancias, b) Cuando no resulte posible proceder en los términos indicados en el punto a) anterior, el órgano competente acordará la resolución del negocio siguiendo el procedimiento establecido en las correspondientes normas, y fijando las compensaciones que, en su caso, procedan. En aquellos supuestos en los que la obligación de la Hacienda Pública Local estuviera condicionada, en el propio negocio o acto jurídico del que derive, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto General de la Entidad Local de cada uno de los ejercicios para los que se comprometió, el órgano administrativo, con carácter previo a acordar la resolución de la relación jurídica, valorará el presupuesto de gastos autorizado y el grado de ejecución del objeto del negocio, a fin de considerar soluciones alternativas antes de que opere la condición resolutoria.

4. Para los programas y proyectos de inversión que taxativamente se especifican en anexo a las bases de ejecución, se podrán adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros hasta el importe que para cada una de las anualidades se determinan.

## **TITULO V.- DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

### ***BASE 22ª.- Indemnizaciones por razón del servicio***

Las indemnizaciones por razón del servicio que se devenguen durante el ejercicio presupuestario se registrarán para el personal funcionario por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y para el personal laboral por convenio colectivo en vigor. A tal efecto, las indemnizaciones que se produzcan en favor de los cargos de naturaleza electiva por sus gestiones oficiales se asemejarán a las establecidas para el Grupo 1 de la norma mencionada.



En casos debidamente justificados de servicios que originen gastos el régimen de resarcimiento a los miembros del gobierno será el realmente gastado y justificado siendo incompatible con las indemnizaciones establecidas por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

El importe a percibir en concepto de dietas por manutención o alojamiento como consecuencia de comisiones de servicios con derecho a indemnización será el realmente gastado y justificado, con él límite máximo de:

Grupos	Cuantías en euros		
	Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
Grupo 1	102,56	53,34	155,90
Grupo 2	65,97	37,40	103,37
Grupo 3	48,92	28,21	77,13

Toda comisión de servicios con derecho a indemnización deberá ser autorizada previa procedimiento instruido por la administración de personal por e la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración de personal.

## **TITULO VI: DE LOS PAGOS**

### ***BASE 23ª.- Planes de Tesorería***

1. La expedición de ordenes de pago se acomodará al plan de disposición de fondos que se establezca con la periodicidad y vigencia que el mismo determine, por la Junta de Gobierno Local. El plan de disposición de fondos se configura como un instrumento que facilita la eficiente y eficaz gestión de la tesorería.

El acto administrativo de la ordenación se materializará en relaciones de ordenes de pago que recogerán, como mínimo y para cada una de las obligaciones en ellas incluidas, sus importes bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones. Asimismo, la ordenación del pago puede efectuarse individualmente respecto de obligaciones específicas y concretas.

Cuando el reconocimiento de las obligaciones y las ordenes de pago se imputen a las mismas aplicaciones presupuestarias y obedezcan al cumplimiento de compromisos de igual naturaleza, la identificación de los acreedores y de los importes brutos y líquidos podrá ser reflejada en relaciones adicionales, en base a las cuales se podrá proceder al pago individual de las respectivas obligaciones mediante transferencia de los fondos a las cuentas corrientes situadas en bancos o entidades financieras reseñadas por los interesados. En este caso, en la orden de pago respectiva figurará como receptor el banco o entidad financiera colaboradora encargada de efectuar las ordenes de transferencias. La orden de pago acumulada juntamente con las relaciones adicionales tendrá la misma eficacia en relación con los acreedores que las órdenes de pago individualizadas.

2. La función de Tesorería comprende la formación de los planes y programas de tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, conforme a las directrices marcadas por la Corporación.

El presupuesto de tesorería deberá recoger las previsiones de cobros y pagos, presupuestarios y no presupuestarios, para el ejercicio, poniendo de manifiesto el exceso o necesidad de tesorería. Los excesos habrán de rentabilizarse y los déficit enjugarse mediante la suscripción de operaciones de tesorería.



### **BASE 24ª.- Pagos a justificar**

Las ordenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición tendrán el carácter de a justificar.

Se expedirán en base a resoluciones de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios, acomodándose al plan de disposición de fondos de la tesorería.

Los perceptores de las órdenes de pago quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses y sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente y deberán reintegrar las cantidades no invertidas o no justificadas.

No podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

Por la Tesorería municipal se confeccionarán las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar con cargo a los presupuestos de gastos y las formas de justificación posterior de la aplicación de los fondos librados mediante esta modalidad de provisión, en el plazo de tres meses desde la aprobación definitiva del Presupuesto General.

### **BASE 25ª.- Anticipos de caja fija**

Para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, los fondos librados a justificar podrán tener el carácter de anticipos de caja fija teniendo tal consideración las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación al presupuesto del año en que se realicen, de los gastos realizados. Las provisiones se realizaran en base a una resolución dictada por la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera y se aplicarán al concepto no presupuestario determinado a tal objeto.

La cuantía global de los anticipos de Caja Fija no podrá exceder para cada programa presupuestario del 10 por 100 del total de los créditos iniciales del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.

Mediante resolución motivada, a propuesta del servicio solicitante la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera podrá incrementar la cuantía global de los anticipos de Caja Fija.

Los perceptores de estos fondos rendirán cuenta de la inversión de los mismos a medida que sus necesidades de tesorería lo requieran, a fin de reponer los fondos a su cuantía originaria, y de acuerdo con las normas que se establezcan al efecto.

Una vez rendidas y aprobadas las cuentas por la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera, se procederá a autorizar las ordenes de pago de reposición de fondos, con aplicación a los conceptos presupuestarios a que se correspondan las cantidades debidamente justificadas.

Los fondos no invertidos al final del ejercicio y que se hallen en poder de los perceptores de los mismos, se considerarán como a cuenta del anticipo del ejercicio siguiente, y con ellos podrán atender gastos del nuevo ejercicio y correspondientes a los conceptos para los que fue concedido. Los cajeros, pagadores o habilitados que hayan recibido estos fondos quedaran obligados, al menos en el mes de diciembre de cada año, a rendir las cuentas de la aplicación dada a los mismos a lo largo del ejercicio presupuestario para su debida contabilización antes de proceder al cierre del ejercicio. Si no pudieran aportar los justificantes de algún gasto realizado, deberán comunicar esta circunstancia a fin de dejar contraída en cuentas la cantidad correspondiente y proceder posteriormente a su pago con cargo a ejercicios cerrados.



La Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera deberá establecer las normas, a propuesta de la Tesorería municipal y previo informe de la Intervención de fondos, que regulen las circunstancias y condiciones reguladoras de los anticipos de Caja Fija, debiendo contener, en todo caso: a) aplicaciones presupuestarias cuyos gastos se podrán atender con este tipo de fondos, expresadas de forma concreta y cerrada para que no puedan existir errores de interpretación, b) límite máximo a que pueda ascender el anticipo, c) periodos de presentación de aplicaciones y régimen para la reposición de fondos, d) donde habrán de situarse los fondos y persona o personas que podrán disponer de los mismos, y e) contabilidad y control de las cantidades entregadas en concepto de Caja Fija.

***BASE 26ª.- Responsabilidad de los perceptores de pagos a justificar y anticipos de caja fija***

El perceptor de un mandamiento de pago a justificar o de un anticipo de caja fija se constituye personalmente responsable de aplicar los fondos recibidos a la necesidad señalada.

La Intervención censurará las cuentas justificativas de la inversión. En aquellos casos en que el informe haga constar defectos o anomalías, los cuentadantes realizarán las alegaciones que estimen oportunas y, en su caso, las subsanarán en el plazo de quince días desde que recibieron el informe de la Intervención.

Las cuentas justificativas serán aprobadas por la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera. En el caso de que la subsanación a que se refiere el número anterior no se hubiera producido a juicio de la Intervención, está dará cuenta inmediatamente a la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera, de conformidad con el artículo 217 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quien en su caso exigirá las responsabilidades que correspondan y ordenará el reintegro por el perceptor de las cantidades indebidamente pagadas.

**TITULO VII: CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

***BASE 27ª.- La fiscalización***

1. La fiscalización por parte del órgano interventor se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, Acuerdo del Pleno de la Corporación del día 17 de enero de 2019 sobre régimen de fiscalización e intervención previa, y demás disposiciones concordantes.

2. De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 219 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se sustituye la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad.

***BASE 28ª.- Expedientes de rectificación de saldos***

El procedimiento a seguir para la depuración de saldos así como la delegación de competencias para su aprobación queda fijado de la siguiente manera:

1. Expediente de rectificación de saldos iniciales de obligaciones reconocidas: Será órgano competente para decretar la incoación del expediente la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera a petición razonada de la Intervención de fondos, salvo en aquellos casos en que la depuración obedezca a errores de contabilización.



La oficina de contabilidad procederá a comprobar los saldos contables y emitirá el correspondiente informe, al que se acompañará como anexo la relación de operaciones que presentan errores u omisiones en los saldos iniciales acompañada de los documentos justificativos que acrediten suficientemente el error o la omisión.

Tras la emisión del informe de referencia el órgano al que corresponda la resolución del procedimiento acordará un periodo de exposición pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por veinte días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Presidencia de la Corporación.

Examinadas las reclamaciones se redactará la propuesta de resolución por la oficina de contabilidad.

La Presidencia, previo informe de la Intervención, resolverá poniéndose fin al procedimiento.

2. Expediente de rectificación de saldos iniciales de pagos ordenados: Será órgano competente para decretar la incoación del expediente la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera a petición razonada de la Intervención de fondos, salvo en aquellos casos en que la depuración obedezca a errores de contabilización.

La oficina de contabilidad procederá a comprobar los saldos contables y emitirá el correspondiente informe, al que se acompañará como anexo la relación de operaciones que presentan errores u omisiones en los saldos iniciales acompañada de los documentos justificativos que acrediten suficientemente el error o la omisión.

Tras la emisión del informe de referencia el órgano al que corresponda la resolución del procedimiento acordará un periodo de exposición pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por veinte días, durante los cuales cualquier interesado podrá examinarlo y presentar reclamaciones ante la Presidencia de la Corporación.

Examinadas las reclamaciones se redactará la propuesta de resolución por la oficina de contabilidad.

El Presidente, previo informe de la Intervención, resolverá poniéndose fin al procedimiento.

3. Expediente de rectificación de saldos iniciales de derechos reconocidos: Será órgano competente para decretar la incoación del expediente la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera a petición razonada de la Intervención de fondos y la Tesorería.

La oficina de contabilidad procederá a comprobar la adecuación de los saldos contables con la cuenta de recaudación aprobada por el órgano competente y emitirá el correspondiente informe, al que se acompañará como anexo un estado conciliatorio que ponga de manifiesto las diferencias detectadas en los saldos iniciales. Excepcionalmente podrá sustituirse la cuenta de recaudación por otra información elaborada por la Tesorería que acredite suficientemente los valores pendientes de cobro.

Examinada la información la oficina de contabilidad redactará la propuesta de resolución.

El Presidente, previo informe de la Intervención y de la Tesorería, resolverá poniéndose fin al procedimiento.

De las citadas operaciones se dará cuenta en la memoria que acompaña la Cuenta General.

## **TITULO VIII: ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA GESTIÓN**





## ***BASE 29ª.- Actuaciones necesarias para la Gestión***

1. A través de la Presidencia, se facilitará en la primera sesión del Pleno que corresponda al primer mes de cada trimestre natural, toda la información sobre el estado de ejecución de los presupuestos municipales al último día del trimestre precedente. Igualmente, informará sobre el movimiento de tesorería por todo tipo de operaciones presupuestarias o extrapresupuestarias llevadas a cabo durante el trimestre.
2. La Gerencia de Servicios Urbanos conjuntamente con los Servicios de Urbanismo presentarán en el plazo de un mes tras la aprobación del Presupuesto General un programa de ejecución de las inversiones previstas. A través de la Comisión Informativa que tenga atribuida el estudio, informe o consulta de los asuntos relativos a la administración financiera que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno se realizará el seguimiento de dicho programa con carácter trimestral.
3. Podrán formalizarse durante el año 2023, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:
  - a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación de contratos, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.
  - b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales.
  - c) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario cuando se trate de obras o servicios que hayan de exceder de dicho ejercicio y correspondan a proyectos de inversión de carácter plurianual que cumplan los requisitos que para éstos se prevé en la normativa presupuestaria.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

Los criterios para calcular el importe de los derechos de cobro de dudoso o imposible recaudación serán los fijados por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en sesión de fecha 28 de mayo de 2013, respetando en todo caso los límites mínimos establecidos en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

La efectividad de las delegaciones y desconcentraciones previstas en estas bases de ejecución exigirá para su efectividad la adopción de los acuerdos oportunos por los órganos que la tengan atribuidas como propias, quedando por tanto inicialmente en suspensos las que contradigan los actuales decretos de delegación y especialmente las que sean contrarias a lo estipulado en los actuales estatutos de la gerencia de servicios urbanos.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA**

La dotación del Fondo de Contingencia al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente, se fija en el 0,5 % del gasto no financiero.

El Fondo únicamente financiará, cuando proceda, las siguientes modificaciones de crédito: a) créditos extraordinarios y b) suplementos de crédito.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA**



La variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública. En el supuesto de que el presupuesto inicial prevea una reducción del nivel de endeudamiento distinta de las contempladas en los párrafos anteriores se exigirá informe de los servicios de recaudación que acredite que los ingresos de naturaleza tributaria vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista, y el grado de cumplimiento de los fondos a liquidar en concepto de participación en los tributos del estado.

En el contexto europeo, la Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo acordaron la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) hasta 2023. La CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio. El aumento de la incertidumbre, los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro justifican esta extensión. El 2023 va a ser el cuarto año consecutivo en que se encuentra activada esta cláusula general de salvaguarda. Se activó para los años 2020 y 2021, y se mantuvo para el año 2022, ante la gravedad de la recesión económica en el conjunto de la Unión Europea y el área del euro causada por la pandemia. Esta activación no implica la suspensión de los procedimientos del PEC, pero permite a los Estados miembros flexibilizar la respuesta de la política fiscal para hacer frente a los retos, primero de la pandemia y ahora de la crisis energética y de la incertidumbre por la guerra de Ucrania. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.

En el ámbito nacional, el Gobierno solicitó al Congreso de los Diputados mantener activada la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF. El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023, en línea con la decisión de la CE de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023, lo que permite dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Esta es la tercera vez que el Gobierno solicita al Congreso que se pronuncie sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la LOEPSF. Previamente, el Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 había solicitado la activación de la cláusula de escape para 2020 y 2021 como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIReF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. Al año siguiente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la cláusula de escape para 2022 que también fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021, previo informe de la AIReF. La activación y mantenimiento de esta cláusula de escape ha supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022.

#### **DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA**

Se autoriza a la Junta de Gobierno Local para que a propuesta de la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera, dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las presentes bases de ejecución, en orden a mejorar y racionalizar el proceso de gestión de gastos e ingresos.

#### **DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA**

Se autoriza la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera para que dicte, a propuesta de la Intervención de fondos, cuantas



normas sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de implantar y aplicar un modelo contable de naturaleza centralizada con gestión desconcentrada.



**ANEXO**  
Subvenciones Nominativas

SERVICIO: Administración General de Comercio			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2023.332.01.430.1.485.12.	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	Generación de espacio comercial urbano que agrupa una oferta comercial concentrada	6.125,00
2023.332.01.433.1.485.51.	Fundación Universidad Pablo de Olavide	Programa de incorporación talento universitario	25.000,00

SERVICIO: Información y promoción de la actividad turística			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2023.334.01.432.1.485.53.	Asociación de Panaderos de Alcalá	Promoción y defensa del pan como producto de Alcalá. Celebración del Día Mundial del Pan.	12.300,00

SERVICIO: Administración General de Medio Ambiente			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2023.223.01.170.1.485.54.	Universidad Pablo de Olavide	Estudios de investigación. Estudio de la calidad de las aguas del río.	50.000,00

SERVICIO: Servicios Educativos			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2023.551.01.320.1.485.13.	Asociación Cultural Colegios Blancos	Desarrollo de actividades educativas de adultos en nuestra ciudad, colaborando con la consecución de los objetivos del centro de adultos	5.882,00
2023.551.01.320.1.485.14.	Asociación Cultural AMADAL	Desarrollo de actividades educativas de adultos en nuestra ciudad, colaborando con la consecución de los objetivos del centro de adultos	2.662,00

SERVICIO: Servicios Generales de Cultura			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2023.553.01.330.1.485.02.	Asociación Musical Alcalareña Ntra. Sra. del Águila	Fomentar la afición a la música	63.000,00



SERVICIO: Fiestas Mayores			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2023.335.01.338.1.485.01.	Consejo Local de Hermandades y Cofradías	Fomentar actividades para el mantenimiento de la cultura y las artes	55.000,00
2023.335.01.338.1.485.03.	Fundación Alcalareña de Carnaval	Fomentar actividades para el mantenimiento de la cultura y las artes	60.000,00
2023.335.01.338.1.485.06.	Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	Fomentar la afición a la música	8.000,00
2023.335.01.338.1.485.07.	Consejo Local de Hermandades y Cofradías	Plan Varal y Glorias	45.000,00
2023.335.01.338.1.485.27.	Peña Flamenca la Solea de Alcalá	Fomentar actividades para el mantenimiento de la cultura y las artes. Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	10.400,00

SERVICIO: Fomento, participación y servicios a las entidades			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2023.661.01.924.2.485.09.	Federación Local AA.VV.	Impulsar la participación ciudadana de las entidades vecinales	25.000,00

SERVICIO: Promoción y Gestión de la Vivienda			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2023.226.01.152.1.485.52.	Movimiento por la Paz, el Desarmen y la Libertad	Cumplimiento de los Derechos Humanos, gobernabilidad democrática e igualdad y solidaridad entre personas y pueblos. Programa de erradicación de la infravivienda e incorporación social.	20.000,00



**ANEXO**  
Compromisos de gasto de carácter plurianual

PROYECTO DE INVERSIÓN			CRÉDITO			LÍMITE ANUALIDAD	
CODIGO	BOLSA VINCULACIÓN	DESCRIPCIÓN	2023			2024	
			INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	DEFINITIVO	IMPORTE	%
2017.4.400.0040	552*/334*/6*	Adecuación antiguo mercado de abastos para casa de la juventud	18.658,05	1.357.968,69	1.376.626,74	786.440,99	57,1
2020.4.222.0080	22201*/1*/6*	Conexión A-392 con centro urbano mediante reforma de la Avenida de Dos Hermanas	647.437,19	2.185.675,48	2.833.112,67	1.774.661,89	62,6
2020.4.223.0020	223*/172*/6*	Nuevo camino aceña-molino hundido Parque de Ribera	92.018,03	0,00	92.018,03	423.223,82	
2020.4.664.0040	664*/342*/6*	Mejoras complejo deportivo y Piscina de San Juan	46.512,40	0,00	46.512,40	525.000,00	
2021.2.554.0011	554*/336*/6*	Rehabilitación de edificios de valor artístico de la ciudad	191.846,64	0,00	191.846,64	405.706,01	
2021.2.881.0011	881*/442*/6*	Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.	3.469.279,17	0,00	3.469.279,17	2.635.166,52	76,0
2021.2.881.0012	881*/442*/6*	Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Urbanización de plaza en c/ Nicolás Alpérez y dotación de aparcamientos complementarios de la zona peatonalizada	1.016.154,70	1.572.774,30	2.588.929,00	1.451.097,05	56,1
2021.4.444.0011	444*/132*/6*	Reforma de las actuales instalaciones de la jefatura de policía local	530.581,95	0,00	530.581,95	789.289,68	148,8
2022.2.222.0010	22201/1*/6*	Obras de urbanización de la UE2 SUO7 "CERCADILLOS"	71.036,00	0,00	71.036,00	4.025.924,00	
2022.2.664.0010	664*/342*/6*	Construcción de pabellón deportivo y urbanización colindante en avenida mar mediterráneo	0,00	2.931.402,53	2.931.402,53	2.800.840,85	95,5
2022.2.664.0020	664*/342*/6*	Construcción de pista de atletismo en el SUO-7 (SUP-R2) "LOS CERCADILLOS"	0,00	1.288.382,71	1.288.382,71	1.233.946,25	95,8
2022.4.222.0023	22201/1*/6*	Actuaciones complementarias a reurbanización calle la mina	0,00	71.824,17	71.824,17	85.395,75	118,9



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

001.01 PLENO



Programa 9121 Actividad del Pleno y sus Comisiones

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				1.806.115,90
	10	100		Órganos de gobierno y personal directivo.			720.862,82	
			10000	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno.	720.862,82	720.862,82		
	11	110		Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno Personal eventual.			655.745,80	
			11000	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual	655.745,80	655.745,80		
	16	160		Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			429.507,28	
			16000	Cuotas sociales. Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	429.507,28	429.507,28		
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				121.346,22
	21	213		Reparaciones, mantenimiento y conservación.			4.537,50	
			21302	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	4.537,50	4.537,50		
	22	226		Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas Pleno Material, suministros y otros.			19.100,00	
			22604	Gastos diversos.	9.500,00	9.500,00		
			227	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno	9.600,00	9.600,00		
			22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	9.600,00	9.600,00		
	23	230		Indemnizaciones por razón del servicio.			97.708,72	
			23000	Dietas.	2.958,72	2.958,72		
			231	Dietas de Órganos de Gobierno	3.750,00	3.750,00		
			23100	Locomoción.	3.750,00	3.750,00		
			233	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	91.000,00	91.000,00		
			23301	Otras indemnizaciones. Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	91.000,00	91.000,00		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				207.000,00
	48	483		A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			207.000,00	
			483	Subvenciones a favor de grupos políticos de la entidad local Subsidios a favor de grupos políticos municipales	207.000,00	207.000,00		
				<b>Total Programa 9121</b>	<b>2.134.462,12</b>	<b>2.134.462,12</b>	<b>2.134.462,12</b>	<b>2.134.462,12</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQNAH | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 205

Programa 9291 Fondo de Contingencia

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
5				<b>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>				<b>572.537,06</b>
	50			Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.			572.537,06	
		500		Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria		572.537,06		
			500	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	572.537,06			
				<b>Total Programa 9291</b>	<b>572.537,06</b>	<b>572.537,06</b>	<b>572.537,06</b>	<b>572.537,06</b>



Programa 9411 Transferencias a Comunidades Autónomas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>40.115,00</b>
	45			A Comunidades Autónomas.			40.115,00	
		453		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes		40.115,00		
			4534000	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	40.115,00			
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>29.759,00</b>
	75			A Comunidades Autónomas.			29.759,00	
		753		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes		29.759,00		
			75301	Consorcio de Transporte del Área de Sevilla	29.759,00			
				<b>Total Programa 9411</b>	<b>69.874,00</b>	<b>69.874,00</b>	<b>69.874,00</b>	<b>69.874,00</b>



Programa 9431 Transferencias a otras entidades locales.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>28.481,73</b>
	46			A Entidades Locales.			28.481,73	
		463		A Mancomunidades.		28.481,73		
			4630000	Cuota a favor de la MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	28.481,73			
				<b>Total Programa 9431</b>	<b>28.481,73</b>	<b>28.481,73</b>	<b>28.481,73</b>	<b>28.481,73</b>

				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>2.805.354,91</b>	<b>2.805.354,91</b>	<b>2.805.354,91</b>	<b>2.805.354,91</b>
--	--	--	--	-------------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**002.01 GABINETE DE ALCALDÍA**



Programa 9122 Gabinete de Alcaldía

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				52.353,22
	12			Personal Funcionario.			30.037,20	
		120		Retribuciones básicas.		11.190,05		
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al Gabinete de Alcaldía	9.733,14			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	1.456,91			
		121		Retribuciones complementarias.		18.847,15		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	6.055,56			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	12.078,67			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	712,92			
	13			Personal Laboral.			1.334,03	
		133		Retribución del personal Laboral indefinido		1.334,03		
			13301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Gabinete de Alcaldía	1.334,03			
	15			Incentivos al rendimiento.			8.933,44	
		150		Productividad.		5.162,64		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	5.162,64			
		151		Gratificaciones.		3.770,80		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	3.770,80			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			12.048,55	
		160		Cuotas sociales.		12.048,55		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	12.048,55			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				80.787,61
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			3.100,00	
		214		Elementos de transporte.		3.100,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	3.100,00			
	22			Material, suministros y otros.			77.377,50	
		220		Material de oficina.		300,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable Alcaldía	300,00			
		221		Suministros.		4.666,50		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes Alcaldía	4.666,50			
		226		Gastos diversos.		62.811,00		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas Alcaldía	6.900,00			



Programa 9122 Gabinete de Alcaldía

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>80.787,61</b>
	22			Material, suministros y otros.			77.377,50	
		226		Gastos diversos.		62.811,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por Alcaldía	47.911,00			
			22699	Otros gastos diversos de Alcaldía	8.000,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		9.600,00		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para la Alcaldía	9.600,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			310,11	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	206,74			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	103,37			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>10.616,08</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			10.616,08	
		489		Otras Subvenciones		10.616,08		
			4890500	Federación Española de Municipios y Provincias	4.252,51			
			4890501	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	6.363,57			
				<b>Total Programa 9122</b>	<b>143.756,91</b>	<b>143.756,91</b>	<b>143.756,91</b>	<b>143.756,91</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>143.756,91</b>	<b>143.756,91</b>	<b>143.756,91</b>	<b>143.756,91</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 205



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**003.01 SECRETARÍA GENERAL**



Programa 9202 Secretaría General

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>620.551,45</b>
	12			Personal Funcionario.			434.212,27	
		120		Retribuciones básicas.		145.303,59		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de secretaría	34.099,72			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de secretaría	36.198,38			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de secretaría	48.665,70			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	26.339,79			
		121		Retribuciones complementarias.		288.908,68		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	83.213,78			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	204.981,98			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	712,92			
	15			Incentivos al rendimiento.			71.663,32	
		150		Productividad.		53.898,58		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	53.898,58			
		151		Gratificaciones.		17.764,74		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Secretaría	17.764,74			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			114.675,86	
		160		Cuotas sociales.		114.675,86		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	114.675,86			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>133.588,47</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			85.800,00	
		209		Cánones.		85.800,00		
			209	Cánones para el servicio de Secretaría	85.800,00			
	22			Material, suministros y otros.			47.374,99	
		220		Material de oficina.		12.637,50		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable Secretaría	1.512,50			
			22001	Prensa , revistas, libros y otras publicaciones Secretaría	11.125,00			
		226		Gastos diversos.		20.562,49		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda Secretaría	1.512,50			
			22603	Publicación en diarios oficiales Secretaría	600,00			



Programa 9202 Secretaría General

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				133.588,47
	22			Material, suministros y otros.			47.374,99	
		226		Gastos diversos.		20.562,49		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Secretaria General	18.149,99			
			22699	Otros gastos diversos para Secretaría	300,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		14.175,00		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	9.900,00			
			22799	Otros trabajos de empresas para Secretaria	4.275,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			413,48	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Secretaría General	206,74			
		231		Locomoción.		206,74		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Secretaría General	206,74			
				<b>Total Programa 9202</b>	<b>754.139,92</b>	<b>754.139,92</b>	<b>754.139,92</b>	<b>754.139,92</b>



Programa 9203 Asesoramiento y defensa jurídica

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>108.300,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			108.300,00	
		226		Gastos diversos.		108.300,00		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	108.300,00			
				<b>Total Programa 9203</b>	<b>108.300,00</b>	<b>108.300,00</b>	<b>108.300,00</b>	<b>108.300,00</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				120.823,10
	12			Personal Funcionario.			83.302,53	
		120		Retribuciones básicas.		31.335,46		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de archivo	14.992,78			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de archivo	9.733,14			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	6.609,54			
		121		Retribuciones complementarias.		51.967,07		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	15.535,66			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	36.431,41			
	15			Incentivos al rendimiento.			12.224,48	
		150		Productividad.		9.143,87		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	9.143,87			
		151		Gratificaciones.		3.080,61		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Archivo	3.080,61			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			25.296,09	
		160		Cuotas sociales.		25.296,09		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo	25.296,09			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				453,37
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			453,37	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Archivo	103,37			
		231		Locomoción.		350,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Archivo	350,00			
				<b>Total Programa 9208</b>	<b>121.276,47</b>	<b>121.276,47</b>	<b>121.276,47</b>	<b>121.276,47</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>983.716,39</b>	<b>983.716,39</b>	<b>983.716,39</b>	<b>983.716,39</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**003.02 INTERVENCIÓN GENERAL**



Programa 9312 Control interno y contabilidad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>542.160,98</b>
	12			Personal Funcionario.			385.992,50	
		120		Retribuciones básicas.		126.749,31		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	34.099,72			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	14.992,78			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	6.998,96			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	48.665,70			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	21.992,15			
		121		Retribuciones complementarias.		259.243,19		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	74.826,78			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	183.703,49			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	712,92			
	15			Incentivos al rendimiento.			61.598,03	
		150		Productividad.		46.665,89		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	46.665,89			
		151		Gratificaciones.		14.932,14		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	14.932,14			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			94.570,45	
		160		Cuotas sociales.		94.570,45		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	94.570,45			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>26.091,85</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			24.400,00	
		209		Cánones.		24.400,00		
			209	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	24.400,00			
	22			Material, suministros y otros.			1.175,00	
		220		Material de oficina.		1.175,00		
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	1.175,00			



Programa 9312 Control interno y contabilidad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>26.091,85</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			516,85	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo de Control interno y contabilidad	206,74			
		231		Locomoción.		310,11		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Control interno y contabilidad	310,11			
				<b>Total Programa 9312</b>	<b>568.252,83</b>	<b>568.252,83</b>	<b>568.252,83</b>	<b>568.252,83</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>568.252,83</b>	<b>568.252,83</b>	<b>568.252,83</b>	<b>568.252,83</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 205



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**003.03 TESORERÍA**



Programa 0111 Carga Financiera

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
3				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				<b>506.536,76</b>
	31			De préstamos y otras operaciones financieras en euros			506.536,76	
		310		Intereses.		506.536,76		
			31000	Intereses de préstamos a largo plazo	506.536,76			
9				<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				<b>8.032.719,41</b>
	91			Amortización de préstamos y de operaciones en euros			8.032.719,41	
		911		Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público		4.359.933,74		
			911	Amortización préstamo a largo plazo de entes del sector público	4.359.933,74			
		913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público		3.672.785,67		
			913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	3.672.785,67			
				<b>Total Programa 0111</b>	<b>8.539.256,17</b>	<b>8.539.256,17</b>	<b>8.539.256,17</b>	<b>8.539.256,17</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				284.113,15
	12			Personal Funcionario.			164.619,39	
		120		Retribuciones básicas.		52.734,71		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	17.049,86			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	22.965,76			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	12.719,09			
		121		Retribuciones complementarias.		111.884,68		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	31.151,82			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	80.732,86			
	13			Personal Laboral.			37.733,12	
		130		Laboral Fijo.		37.733,12		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	14.859,71			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	1.529,98			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	21.343,43			
	15			Incentivos al rendimiento.			30.711,73	
		150		Productividad.		22.323,72		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	22.323,72			
		151		Gratificaciones.		8.388,01		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	8.388,01			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			51.048,91	
		160		Cuotas sociales.		51.048,91		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	51.048,91			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				13.510,11
	22			Material, suministros y otros.			13.200,00	
		226		Gastos diversos.		1.500,00		
			22604	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	300,00			
			22699	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	1.200,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		11.700,00		
			22799	Estudios y trabajos técnicos para Tesorería	11.700,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			310,11	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	103,37			
		231		Locomoción.		206,74		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gestión de la Tesorería	206,74			



Programa 9341 Gestión de la tesorería

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
3				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				<b>49.393,00</b>
	35			Intereses de demora y otros gastos financieros.			49.393,00	
		352		Intereses de demora.		29.393,00		
			352	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	29.393,00			
		359		Otros gastos financieros.		20.000,00		
			359	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	20.000,00			
8				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>666.199,63</b>
	83			Concesión de préstamos fuera del sector público.			666.199,63	
		830		Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.		666.199,63		
			8300000	Anticipos ordinarios de pagas al personal	527.989,69			
			8300001	Anticipos reintegrables	138.209,94			
				<b>Total Programa 9341</b>	<b>1.013.215,89</b>	<b>1.013.215,89</b>	<b>1.013.215,89</b>	<b>1.013.215,89</b>



Programa 9342 Servicios de Recaudación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>190.450,23</b>
	12			Personal Funcionario.			127.384,51	
		120		Retribuciones básicas.		47.895,13		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación	18.502,68			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación	22.965,76			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	6.426,69			
		121		Retribuciones complementarias.		79.489,38		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	24.922,94			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	53.140,60			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	1.425,84			
	15			Incentivos al rendimiento.			20.224,63	
		150		Productividad.		15.504,84		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	15.504,84			
		151		Gratificaciones.		4.719,79		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	4.719,79			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			42.841,09	
		160		Cuotas sociales.		42.841,09		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	42.841,09			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>2.830.894,24</b>
	22			Material, suministros y otros.			2.830.687,50	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.830.687,50		
			22708	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	2.830.687,50			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			206,74	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Recaudación	103,37			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Recaudación	103,37			
				<b>Total Programa 9342</b>	<b>3.021.344,47</b>	<b>3.021.344,47</b>	<b>3.021.344,47</b>	<b>3.021.344,47</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>12.573.816,53</b>	<b>12.573.816,53</b>	<b>12.573.816,53</b>	<b>12.573.816,53</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZ5YNSQ5MAH | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 22 de 205



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**111.01 PRESIDENCIA**



Programa 3333 Teatro Auditorio Riberas del Guadaira

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				142.898,49
	13			Personal Laboral.			109.058,35	
		133		Retribución del personal Laboral indefinido		109.058,35		
			13300	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	30.949,16			
			13301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	2.912,79			
			13302	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	75.196,40			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			33.840,14	
		160		Cuotas sociales.		33.840,14		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	33.840,14			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				786.441,64
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			63.400,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		49.900,00		
			21202	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	49.900,00			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		13.500,00		
			21302	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	13.500,00			
	22			Material, suministros y otros.			723.041,64	
		221		Suministros.		322.191,67		
			22100	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	296.041,67			
			22101	Suministro de agua para teatro auditorio Riberas del Guadaíra	22.500,00			
			22199	Otros suministros para el teatro auditorio Riberas del Guadaíra	3.650,00			
		224		Primas de seguros.		18.149,99		
			22403	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	18.149,99			
		226		Gastos diversos.		114.300,00		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	18.150,00			
			22604	Gastos jurídicos Teatro-Auditorio Riberas del Guadaíra	6.725,00			
			22609	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	72.600,00			
			22699	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	16.825,00			





Programa 3333 Teatro Auditorio Riberas del Guadaira

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>786.441,64</b>
	22			Material, suministros y otros.			723.041,64	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		268.399,98		
			22700	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	146.299,98			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	103.950,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	18.150,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>224.782,50</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			30.000,00	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		30.000,00		
			62999	Material y equipos para prestación de servicios del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	30.000,00			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			194.782,50	
		632		Edificios y otras construcciones.		194.782,50		
			63203	Inversiones de reposición en equipamientos culturales	194.782,50			
				<b>Total Programa 3333</b>	<b>1.154.122,63</b>	<b>1.154.122,63</b>	<b>1.154.122,63</b>	<b>1.154.122,63</b>



Programa 9243 Elecciones

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>17.700,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			17.700,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		17.700,00		
			22705	Gastos para procesos electorales	17.700,00			
				<b>Total Programa 9243</b>	<b>17.700,00</b>	<b>17.700,00</b>	<b>17.700,00</b>	<b>17.700,00</b>

				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.171.822,63</b>	<b>1.171.822,63</b>	<b>1.171.822,63</b>	<b>1.171.822,63</b>
--	--	--	--	-------------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 27 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

221.01 URBANISMO



Programa 1501 Administración General de Vivienda y urbanismo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				256.011,96
	12			Personal Funcionario.			178.304,44	
		120		Retribuciones básicas.		69.650,95		
			12003	Sueldos del personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	6.998,96			
			12004	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	48.665,70			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	13.986,29			
		121		Retribuciones complementarias.		108.653,49		
			12100	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	35.025,20			
			12101	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	72.915,37			
			12103	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	712,92			
	15			Incentivos al rendimiento.			24.256,64	
		150		Productividad.		18.842,37		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	18.842,37			
		151		Gratificaciones.		5.414,27		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	5.414,27			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			53.450,88	
		160		Cuotas sociales.		53.450,88		
			16000	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	53.450,88			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				169.225,00
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			87.025,00	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		80.125,00		
			2100004	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	80.125,00			
		212		Edificios y otras construcciones.		3.850,00		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	3.850,00			
		214		Elementos de transporte.		3.050,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Viviena y Urbanismo	3.050,00			



Programa 1501 Administración General de Vivienda y urbanismo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>169.225,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			82.200,00	
		220		Material de oficina.		2.075,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	1.600,00			
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	475,00			
		221		Suministros.		6.275,00		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	5.500,00			
			22199	Otros suministros del servicio de Vivenda y Urbanismo	775,00			
		226		Gastos diversos.		8.150,00		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Vivienda y Urbanismo	900,00			
			22603	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	300,00			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	5.450,00			
			22699	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	1.500,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		65.700,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Vivienda y Urbanismo	16.800,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	48.900,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>12.100,00</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			12.100,00	
		632		Edificios y otras construcciones.		12.100,00		
			63201	Rehabilitación de la sede de urbanismo	12.100,00			
				<b>Total Programa 1501</b>	<b>437.336,96</b>	<b>437.336,96</b>	<b>437.336,96</b>	<b>437.336,96</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadacata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 205

Programa 1511 Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				271.768,50
	12			Personal Funcionario.			192.605,26	
		120		Retribuciones básicas.		60.337,57		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	51.149,58			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	9.187,99			
		121		Retribuciones complementarias.		132.267,69		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	31.902,92			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	99.651,85			
			12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	712,92			
	15			Incentivos al rendimiento.			28.552,34	
		150		Productividad.		22.483,17		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	22.483,17			
		151		Gratificaciones.		6.069,17		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	6.069,17			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			50.610,90	
		160		Cuotas sociales.		50.610,90		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	50.610,90			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				39.263,48
	22			Material, suministros y otros.			38.850,00	
		226		Gastos diversos.		38.850,00		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	38.850,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			413,48	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo de los Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	206,74			
		231		Locomoción.		206,74		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	206,74			
				<b>Total Programa 1511</b>	<b>311.031,98</b>	<b>311.031,98</b>	<b>311.031,98</b>	<b>311.031,98</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 31 de 205

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>300.705,10</b>
	12			Personal Funcionario.			156.073,42	
		120		Retribuciones básicas.		64.090,37		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	14.992,78			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	22.965,76			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	9.733,14			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	16.398,69			
		121		Retribuciones complementarias.		91.983,05		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	29.196,86			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	62.073,27			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	712,92			
	13			Personal Laboral.			48.869,28	
		130		Laboral Fijo.		48.869,28		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	17.101,18			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	3.644,11			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	28.123,99			
	15			Incentivos al rendimiento.			27.430,13	
		150		Productividad.		19.833,34		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	19.833,34			
		151		Gratificaciones.		7.596,79		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	7.596,79			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			68.332,27	
		160		Cuotas sociales.		68.332,27		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	68.332,27			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>88.663,46</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			5.775,00	
		214		Elementos de transporte.		5.775,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Disciplina Urbanística	5.775,00			
	22			Material, suministros y otros.			81.374,98	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		81.374,98		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	81.374,98			



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQNAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 32 de 205

Programa 1514 Servicio de disciplina urbanística

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>88.663,46</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			1.513,48	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	206,74			
		231		Locomoción.		206,74		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Servicio de Disciplina Urbanística	206,74			
		233		Otras indemnizaciones.		1.100,00		
			23303	Indemnizaciones por asistencia a Juicios para los servicios de disciplina urbanística	1.100,00			
				<b>Total Programa 1514</b>	<b>389.368,56</b>	<b>389.368,56</b>	<b>389.368,56</b>	<b>389.368,56</b>





Programa 1516 Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>594.656,67</b>
	12			Personal Funcionario.			413.504,82	
		120		Retribuciones básicas.		149.851,33		
			12000	Sueldos del personal Funcionario Grupo A1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	51.149,58			
			12001	Sueldos del personal Funcionario Grupo A2 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	44.978,34			
			12003	Sueldos del personal Funcionario Grupo C1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	11.482,88			
			12004	Sueldos del personal Funcionario Grupo C4 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	9.733,14			
			12006	Trienio del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	32.507,39			
		121		Retribuciones complementarias.		263.653,49		
			12100	Complemento destino del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	71.720,60			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	189.794,13			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	2.138,76			
	15			Incentivos al rendimiento.			62.892,09	
		150		Productividad.		47.971,82		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	47.971,82			
		151		Gratificaciones.		14.920,27		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	14.920,27			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			118.259,76	
		160		Cuotas sociales.		118.259,76		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	118.259,76			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>19.080,32</b>
	22			Material, suministros y otros.			18.149,99	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		18.149,99		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			930,33	
		230		Dietas.		310,11		
			23020	Dietas del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	310,11			
		231		Locomoción.		620,22		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	620,22			
				<b>Total Programa 1516</b>	<b>613.736,99</b>	<b>613.736,99</b>	<b>613.736,99</b>	<b>613.736,99</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.751.474,49</b>	<b>1.751.474,49</b>	<b>1.751.474,49</b>	<b>1.751.474,49</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 205



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**222.01 SERVICIOS URBANOS**



Programa 1502 Administración General de Servicios Urbanos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				1.247.390,79
	12			Personal Funcionario.			748.966,82	
		120		Retribuciones básicas.		270.792,59		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Urbanos	51.149,58			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicios Urbanos	74.963,90			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Servicios Urbanos	68.897,28			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Servicios Urbanos	19.466,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	56.315,55			
		121		Retribuciones complementarias.		478.174,23		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	136.641,12			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	337.968,51			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	3.564,60			
	13			Personal Laboral.			124.960,54	
		130		Laboral Fijo.		124.960,54		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	42.476,11			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	7.342,06			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	75.142,37			
	15			Incentivos al rendimiento.			116.329,06	
		150		Productividad.		87.470,64		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	87.470,64			
		151		Gratificaciones.		28.858,42		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	28.858,42			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			257.134,37	
		160		Cuotas sociales.		257.134,37		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	257.134,37			



Programa 1502 Administración General de Servicios Urbanos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>150.978,92</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			31.650,00	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		31.650,00		
			20200	Arrendamiento del local de Servicios Urbanos	31.650,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			23.300,00	
		214		Elementos de transporte.		3.250,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	3.250,00			
		216		Equipos para procesos de información.		20.050,00		
			21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	20.050,00			
	22			Material, suministros y otros.			94.375,00	
		220		Material de oficina.		3.425,00		
			22000	Material de oficina ordinario de Servicios Urbanos	1.600,00			
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de Servicios Urbanos	1.825,00			
		221		Suministros.		2.725,00		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para Servicios Urbanos	1.600,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Servicios Urbanos	1.125,00			
		226		Gastos diversos.		4.025,00		
			22603	Publicación en diarios oficiales de Servicios Urbanos	925,00			
			22699	Otros gastos diversos de Servicios Urbanos	3.100,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		84.200,00		
			22701	Contratación de servicios de seguridad Edificios dependiente de la Gerencia	9.550,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos de administración general de servicios urbanos	74.650,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			1.653,92	
		230		Dietas.		516,85		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	516,85			
		231		Locomoción.		1.137,07		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	1.137,07			
				<b>Total Programa 1502</b>	<b>1.398.369,71</b>	<b>1.398.369,71</b>	<b>1.398.369,71</b>	<b>1.398.369,71</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacatala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 36 de 205

Programa 1517 Actuaciones de Transformación Urbanística

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>66.549,98</b>
	21	210	2100006	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Infraestructuras y bienes naturales. Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	48.399,99	48.399,99	48.399,99	
	22	227	22706	Material, suministros y otros. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización	18.149,99	18.149,99	18.149,99	
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>1.046.467,69</b>
	60	609	6090101	Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	1.046.467,69	1.046.467,69	1.046.467,69	
<b>Total Programa 1517</b>					<b>1.113.017,67</b>	<b>1.113.017,67</b>	<b>1.113.017,67</b>	<b>1.113.017,67</b>



Programa 1531 Acceso a los núcleos de población

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>988.857,23</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			988.857,23	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		988.857,23		
			6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	988.857,23			
				<b>Total Programa 1531</b>	<b>988.857,23</b>	<b>988.857,23</b>	<b>988.857,23</b>	<b>988.857,23</b>



Programa 1532 Pavimentación de vías públicas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>143.720,25</b>
	13			Personal Laboral.			105.799,66	
		130		Laboral Fijo.		105.799,66		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	37.237,01			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	6.119,92			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	62.442,73			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			37.920,59	
		160		Cuotas sociales.		37.920,59		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	37.920,59			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>757.875,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			453.600,00	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		450.000,00		
			2100000	Conservación y reparación de viales urbanos para Pavimentación de vías públicas	450.000,00			
			214	Elementos de transporte.		3.600,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	3.600,00			
	22			Material, suministros y otros.			304.275,00	
		221		Suministros.		288.825,00		
			22101	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	136.125,00			
			22103	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	36.900,00			
			22199	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	115.800,00			
		226		Gastos diversos.		13.250,00		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas	13.250,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.200,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo vías públicas	2.200,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>280.003,32</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			280.003,32	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		280.003,32		
			6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	280.003,32			
				<b>Total Programa 1532</b>	<b>1.181.598,57</b>	<b>1.181.598,57</b>	<b>1.181.598,57</b>	<b>1.181.598,57</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadacalia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Página 41 de 205



Programa 1533 Reurbanización de espacios públicos y construcción de infraestructuras urbanas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>48.399,99</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			48.399,99	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		48.399,99		
			2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas	48.399,99			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>54.449,97</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			54.449,97	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		54.449,97		
			6190102	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	54.449,97			
				<b>Total Programa 1533</b>	<b>102.849,96</b>	<b>102.849,96</b>	<b>102.849,96</b>	<b>102.849,96</b>



Programa 1621 Recogida de residuos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				45.325,78
	13			Personal Laboral.			34.054,78	
		130		Laboral Fijo.		34.054,78		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	14.004,58			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de residuos	1.387,49			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	18.662,71			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			11.271,00	
		160		Cuotas sociales.		11.271,00		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Recogida de Residuos	11.271,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				3.689.552,69
	44			A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.			3.689.552,69	
		449		Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.		3.689.552,69		
			44930	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión recogida y tratamiento residuos	3.689.552,69			
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				250.000,00
	74			A entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local.			250.000,00	
		743		Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL		250.000,00		
			743	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la recogida de residuos	250.000,00			
				<b>Total Programa 1621</b>	<b>3.984.878,47</b>	<b>3.984.878,47</b>	<b>3.984.878,47</b>	<b>3.984.878,47</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 205

Programa 1623 Tratamiento de residuos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>795.841,20</b>
	46			A Entidades Locales.			795.841,20	
		463		A Mancomunidades.		795.841,20		
			4630101	Transferencias corrientes a MANCOMUNIDAD de los ALCORES para tratamiento y eliminación de residuos	795.841,20			
				<b>Total Programa 1623</b>	<b>795.841,20</b>	<b>795.841,20</b>	<b>795.841,20</b>	<b>795.841,20</b>



Programa 1631 Limpieza viaria

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>3.073.192,93</b>
	44			A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.			3.073.192,93	
		449		Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.		3.073.192,93		
			44930	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión servicio limpieza viaria	3.073.192,93			
				<b>Total Programa 1631</b>	<b>3.073.192,93</b>	<b>3.073.192,93</b>	<b>3.073.192,93</b>	<b>3.073.192,93</b>



Programa 1651 Alumbrado público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				244.271,25
	13			Personal Laboral.			179.629,65	
		130		Laboral Fijo.		178.858,49		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	65.798,64			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	7.649,90			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	105.409,95			
		131		Laboral temporal.		771,16		
			131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al alumbrado publico	771,16			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			64.641,60	
		160		Cuotas sociales.		64.641,60		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	64.641,60			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				4.284.495,78
	20			Arrendamientos y cánones.			18.149,99	
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		18.149,99		
			20301	Alquiler de maquinaria para el servicio de Alumbrado Público	18.149,99			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			200.099,96	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		193.599,96		
			2100002	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	193.599,96			
		214		Elementos de transporte.		6.500,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público	6.500,00			
	22			Material, suministros y otros.			4.066.245,83	
		221		Suministros.		4.060.558,33		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	4.040.208,33			
			22104	Suministro de vestuario para el servicio de Servicios Urbanos	2.500,00			
			22199	Otros suministros para alumbrado público	17.850,00			
		226		Gastos diversos.		1.150,00		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de alumbrado público	1.150,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.537,50		
			22706	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Alumbrado Público	4.537,50			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				337.635,57
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			337.635,57	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		337.635,57		
			6190101	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	337.635,57			
				<b>Total Programa 1651</b>	<b>4.866.402,60</b>	<b>4.866.402,60</b>	<b>4.866.402,60</b>	<b>4.866.402,60</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 205

Programa 1711 Parque público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				517.831,63
	13			Personal Laboral.			385.388,94	
		130		Laboral Fijo.		384.617,78		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	138.311,83			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22.515,11			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	223.790,84			
		131		Laboral temporal.		771,16		
			131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Público	771,16			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			132.442,69	
		160		Cuotas sociales.		132.442,69		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	132.442,69			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				4.196.183,89
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			3.861.333,89	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		3.807.833,90		
			2100100	Conservación y mantenimiento de parques y jardines	3.614.233,94			
			2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	193.599,96			
		214		Elementos de transporte.		5.100,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	5.100,00			
		219		Otro inmovilizado material.		48.399,99		
			21901	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos	48.399,99			
	22			Material, suministros y otros.			334.850,00	
		221		Suministros.		59.550,00		
			22104	Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	14.400,00			
			22199	Otros suministros del servicio de Parque Público	45.150,00			
		226		Gastos diversos.		53.200,00		
			22699	Otros gastos diversos para Parques Públicos	53.200,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		222.100,00		
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	211.500,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para servicios parques y jardines	10.600,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				720.478,94
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			460.329,00	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		460.329,00		
			6090101	Nuevas infraestructuras en parques y jardines	460.329,00			
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			260.149,94	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		260.149,94		
			6190100	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	193.599,96			
			6190102	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	66.549,98			



Programa 1711 Parque público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
				Total Programa 1711	5.434.494,46	5.434.494,46	5.434.494,46	5.434.494,46



Programa 9223 Parque Móvil

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>48.869,45</b>
	13			Personal Laboral.			35.922,38	
		130		Laboral Fijo.		35.151,22		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	14.126,23			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Parque Móvil	765,00			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	20.259,99			
		131		Laboral temporal.		771,16		
			131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Móvil	771,16			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			12.947,07	
		160		Cuotas sociales.		12.947,07		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	12.947,07			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>7.700,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			7.700,00	
		214		Elementos de transporte.		7.700,00		
			214	Reparaciones vehículos	7.700,00			
				<b>Total Programa 9223</b>	<b>56.569,45</b>	<b>56.569,45</b>	<b>56.569,45</b>	<b>56.569,45</b>





Programa 9331 Edificios oficiales de uso múltiple.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>470.442,05</b>
	13			Personal Laboral.			349.277,36	
		130		Laboral Fijo.		348.583,61		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	118.151,75			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	20.730,51			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	209.701,35			
		131		Laboral temporal.		693,75		
			131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	693,75			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			121.164,69	
		160		Cuotas sociales.		121.164,69		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	121.164,69			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>925.100,63</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			2.067,00	
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		2.067,00		
			20301	Alquiler de maquinaria para el servicio de Mantenimiento de Edificios	2.067,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			95.184,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		95.184,00		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	84.450,00			
			21201	Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	4.784,00			
			21202	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	5.950,00			
	22			Material, suministros y otros.			827.049,63	
		221		Suministros.		466.949,63		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	372.890,63			
			22101	Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	61.125,00			
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para Edificios Administrativos	3.934,00			
			22104	Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	2.500,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	2.200,00			
			22199	Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	24.300,00			
		226		Gastos diversos.		1.500,00		
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	1.500,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		358.600,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	175.000,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	183.600,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			800,00	
		231		Locomoción.		800,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	800,00			



Programa 9331 Edificios oficiales de uso múltiple.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>332.749,90</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			332.749,90	
		632		Edificios y otras construcciones.		332.749,90		
			63201	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	332.749,90			
				<b>Total Programa 9331</b>	<b>1.728.292,58</b>	<b>1.728.292,58</b>	<b>1.728.292,58</b>	<b>1.728.292,58</b>



Programa 9421 Transferencias a Sociedades Municipales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				711.675,58
	44			A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.			711.675,58	
		449		Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.		711.675,58		
			44930	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gastos administración general financiera	711.675,58			
				<b>Total Programa 9421</b>	<b>711.675,58</b>	<b>711.675,58</b>	<b>711.675,58</b>	<b>711.675,58</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>25.436.040,41</b>	<b>25.436.040,41</b>	<b>25.436.040,41</b>	<b>25.436.040,41</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

223.01 MEDIO AMBIENTE



Programa 1512 Servicio de apertura de actividades de servicio

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				273.934,38
	12			Personal Funcionario.			185.862,10	
		120		Retribuciones básicas.		67.795,83		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	29.985,56			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	29.199,42			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	8.610,85			
		121		Retribuciones complementarias.		118.066,27		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	35.938,56			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	81.414,79			
			12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	712,92			
	15			Incentivos al rendimiento.			27.963,32	
		150		Productividad.		21.025,43		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	21.025,43			
		151		Gratificaciones.		6.937,89		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	6.937,89			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			60.108,96	
		160		Cuotas sociales.		60.108,96		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	60.108,96			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				26.363,48
	22			Material, suministros y otros.			25.950,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		25.950,00		
			22706	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	25.950,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			413,48	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Apertura de actividades de servicio	206,74			
		231		Locomoción.		206,74		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Apertura	206,74			
				<b>Total Programa 1512</b>	<b>300.297,86</b>	<b>300.297,86</b>	<b>300.297,86</b>	<b>300.297,86</b>



Programa 1701 Administración General del Medio Ambiente

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>83.524,96</b>
	22			Material, suministros y otros.			83.524,96	
		226		Gastos diversos.		42.687,48		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	40.837,48			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente	1.850,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		40.837,48		
			22706	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	40.837,48			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>55.700,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			55.700,00	
		485		Subvenciones nominativas		50.000,00		
			48554	Convenio con la Universidad Pablo Olavide para el estudio de la calidad de las aguas del río	50.000,00			
		489		Otras Subvenciones		5.700,00		
			48903	Subvenciones a entidades para Medio Ambiente	5.000,00			
			4890503	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	700,00			
				<b>Total Programa 1701</b>	<b>139.224,96</b>	<b>139.224,96</b>	<b>139.224,96</b>	<b>139.224,96</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 205

Programa 1721 Medio Ambiente Urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica zonas urb

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>140.418,02</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			92.018,03	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		92.018,03		
			6090101	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	92.018,03			
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			48.399,99	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		48.399,99		
			6190100	Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano	48.399,99			
				<b>Total Programa 1721</b>	<b>140.418,02</b>	<b>140.418,02</b>	<b>140.418,02</b>	<b>140.418,02</b>



Programa 3111 Campañas de desinfección, desinsectación o desratización y otras de naturaleza analoga

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>235.512,50</b>
	22			Material, suministros y otros.			235.512,50	
		221		Suministros.		1.512,50		
			22106	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria de Medio Ambiente	1.512,50			
		225		Tributos.		500,00		
			22501	Tributos de la Comunidad Autónoma	500,00			
		226		Gastos diversos.		2.200,00		
			22699	Otros gastos diversos en materia de protección de la salud	2.200,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		231.300,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo de Medio Ambiente	33.700,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	197.600,00			
				<b>Total Programa 3111</b>	<b>235.512,50</b>	<b>235.512,50</b>	<b>235.512,50</b>	<b>235.512,50</b>





Programa 4251 Plan Energético Municipal

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>70.511,81</b>
	12			Personal Funcionario.			47.099,43	
		120		Retribuciones básicas.		19.347,99		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	14.992,78			
			12006	Trienios personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	4.355,21			
		121		Retribuciones complementarias.		27.751,44		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	8.291,78			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	18.746,74			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	712,92			
	15			Incentivos al rendimiento.			6.725,74	
		150		Productividad.		5.118,22		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	5.118,22			
		151		Gratificaciones.		1.607,52		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	1.607,52			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			16.686,64	
		160		Cuotas sociales.		16.686,64		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Movilidad energéticamente eficiente	16.686,64			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>206,74</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			206,74	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	103,37			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	103,37			
				<b>Total Programa 4251</b>	<b>70.718,55</b>	<b>70.718,55</b>	<b>70.718,55</b>	<b>70.718,55</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>886.171,89</b>	<b>886.171,89</b>	<b>886.171,89</b>	<b>886.171,89</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYN5SQMAH | Verificación: <https://ciudadadacatala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 56 de 205



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**224.01 ACCESIBILIDAD**



Programa 1371 Plan de accesibilidad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>76.000,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			76.000,00	
		226		Gastos diversos.		76.000,00		
			22609	Promoción de actividades de accesibilidad	76.000,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>15.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			15.000,00	
		489		Otras Subvenciones		15.000,00		
			48903	Subvenciones a entidades en materia de accesibilidad	15.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>196.799,98</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			196.799,98	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		196.799,98		
			6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	196.799,98			
				<b>Total Programa 1371</b>	<b>287.799,98</b>	<b>287.799,98</b>	<b>287.799,98</b>	<b>287.799,98</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>287.799,98</b>	<b>287.799,98</b>	<b>287.799,98</b>	<b>287.799,98</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

225.01 MOVILIDAD



Programa 1331 Ordenación del tráfico y del estacionamiento

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>130.801,28</b>
	12			Personal Funcionario.			52.452,10	
		120		Retribuciones básicas.		19.660,23		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	14.992,78			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	4.667,45			
		121		Retribuciones complementarias.		32.791,87		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	9.480,10			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	23.311,77			
	13			Personal Laboral.			36.423,62	
		130		Laboral Fijo.		36.423,62		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	14.863,91			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	2.081,24			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	19.478,47			
	15			Incentivos al rendimiento.			7.863,36	
		150		Productividad.		6.294,98		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	6.294,98			
		151		Gratificaciones.		1.568,38		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	1.568,38			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			34.062,20	
		160		Cuotas sociales.		34.062,20		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	34.062,20			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>3.310,11</b>
	22			Material, suministros y otros.			3.000,00	
		221		Suministros.		300,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	300,00			
		226		Gastos diversos.		2.700,00		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Ordenación del Tráfico y Estacionamiento	2.700,00			



Programa 1331 Ordenación del tráfico y del estacionamiento

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>3.310,11</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			310,11	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Ordenacion del Tráfico	206,74			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	103,37			
				<b>Total Programa 1331</b>	<b>134.111,39</b>	<b>134.111,39</b>	<b>134.111,39</b>	<b>134.111,39</b>



Programa 1341 Tráfico: estacionamiento de vehículos y movilidad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>455.287,50</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			67.950,00	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		67.950,00		
			20201	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	67.950,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			182.250,00	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		172.950,00		
			2100001	Conservación y reparación instalaciones semáforos	2.450,00			
			2100005	Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico	170.500,00			
		212		Edificios y otras construcciones.		3.150,00		
			21201	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	3.150,00			
		214		Elementos de transporte.		6.150,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	6.150,00			
	22			Material, suministros y otros.			205.087,50	
		221		Suministros.		48.787,50		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	13.737,50			
			22104	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	3.850,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Tráfico	200,00			
			22199	Otros suministros para el servicio de Tráfico	31.000,00			
		226		Gastos diversos.		26.250,00		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Movilidad Urbana	750,00			
			22699	Otros gastos diversos de Tráfico	25.500,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		130.050,00		
			22700	Limpieza y aseo de Tráfico	3.900,00			
			22799	Servicio de grúa de Tráfico	126.150,00			
				<b>Total Programa 1341</b>	<b>455.287,50</b>	<b>455.287,50</b>	<b>455.287,50</b>	<b>455.287,50</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 205



Programa 4411 Transporte colectivo urbano de viajeros

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>973.100,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			6.050,00	
		219		Otro inmovilizado material.		6.050,00		
			21900	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de transportes	6.050,00			
	22			Material, suministros y otros.			967.050,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		967.050,00		
			22706	Auditoría de calidad de Transporte Colectivo Urbano	11.000,00			
			22799	Contratación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	956.050,00			
				<b>Total Programa 4411</b>	<b>973.100,00</b>	<b>973.100,00</b>	<b>973.100,00</b>	<b>973.100,00</b>



Programa 4412 Subvenciones y apoyo al transporte de viajeros

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				45.898,30
	45			A Comunidades Autónomas.			45.898,30	
		453		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes		45.898,30		
			4534000	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	45.898,30			
				<b>Total Programa 4412</b>	<b>45.898,30</b>	<b>45.898,30</b>	<b>45.898,30</b>	<b>45.898,30</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.608.397,19</b>	<b>1.608.397,19</b>	<b>1.608.397,19</b>	<b>1.608.397,19</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

226.01 VIVIENDA



Programa 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>218.062,44</b>
	12			Personal Funcionario.			65.939,81	
		120		Retribuciones básicas.		23.860,49		
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	19.466,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	4.394,21			
		121		Retribuciones complementarias.		42.079,32		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	12.111,12			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Vivienda de Protección Pública	25.198,20			
			12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	4.770,00			
	13			Personal Laboral.			94.888,78	
		130		Laboral Fijo.		94.888,78		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	35.158,60			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	4.078,31			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	55.651,87			
	15			Incentivos al rendimiento.			6.837,83	
		150		Productividad.		5.802,09		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	5.802,09			
		151		Gratificaciones.		1.035,74		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	1.035,74			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			50.396,02	
		160		Cuotas sociales.		50.396,02		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	50.396,02			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>70.402,10</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			48.400,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		48.400,00		
			21203	Conservación viviendas municipales	48.400,00			



Programa 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>70.402,10</b>
	22			Material, suministros y otros.			21.691,99	
		221		Suministros.		3.542,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Vivienda	3.542,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		18.149,99		
			22799	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			310,11	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública	206,74			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y gestión vivienda de protección pública	103,37			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>210.200,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			210.200,00	
		480		Subvenciones para fomento del empleo.		190.200,00		
			48011	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual	190.200,00			
		485		Subvenciones nominativas		20.000,00		
			48552	Programa de erradicación de infravivienda e incorporación social	20.000,00			
				<b>Total Programa 1521</b>	<b>498.664,54</b>	<b>498.664,54</b>	<b>498.664,54</b>	<b>498.664,54</b>



Programa 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>106.158,51</b>
	68			Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.			106.158,51	
		682		Edificios y otras construcciones.		106.158,51		
			68200	Viviendas de propiedad municipal	106.158,51			
				<b>Total Programa 1522</b>	<b>106.158,51</b>	<b>106.158,51</b>	<b>106.158,51</b>	<b>106.158,51</b>

				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>604.823,05</b>	<b>604.823,05</b>	<b>604.823,05</b>	<b>604.823,05</b>
--	--	--	--	-------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**331.01 HACIENDA**



Programa 9204 Servicios de contratación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				445.675,78
	12			Personal Funcionario.			274.034,60	
		120		Retribuciones básicas.		104.954,16		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	34.099,72			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación	37.948,12			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación	9.733,14			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	23.173,18			
		121		Retribuciones complementarias.		169.080,44		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	47.709,22			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	121.371,22			
	13			Personal Laboral.			42.144,29	
		130		Laboral Fijo.		42.144,29		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	14.127,35			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	1.983,90			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	26.033,04			
	15			Incentivos al rendimiento.			45.351,35	
		150		Productividad.		33.298,74		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	33.298,74			
		151		Gratificaciones.		12.052,61		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	12.052,61			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			84.145,54	
		160		Cuotas sociales.		84.145,54		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	84.145,54			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				8.750,98
	22			Material, suministros y otros.			8.337,50	
		220		Material de oficina.		3.800,00		
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	3.800,00			
		226		Gastos diversos.		4.537,50		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	3.025,00			





Programa 9204 Servicios de contratación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>8.750,98</b>
	22			Material, suministros y otros.			8.337,50	
		226		Gastos diversos.		4.537,50		
			22603	Publicación en diarios oficiales para Contratación	1.512,50			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			413,48	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo de Servicios de Contratación	206,74			
		231		Locomoción.		206,74		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Contratación	206,74			
				<b>Total Programa 9204</b>	<b>454.426,76</b>	<b>454.426,76</b>	<b>454.426,76</b>	<b>454.426,76</b>



Programa 9231 Gestión del Padrón Municipal de Habitantes

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>66.341,69</b>
	12			Personal Funcionario.			44.534,47	
		120		Retribuciones básicas.		17.588,16		
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	13.232,62			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	4.355,54			
		121		Retribuciones complementarias.		26.946,31		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de gestión del Padrón	8.793,96			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	18.152,35			
	15			Incentivos al rendimiento.			8.471,64	
		150		Productividad.		5.893,40		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	5.893,40			
		151		Gratificaciones.		2.578,24		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	2.578,24			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			13.335,58	
		160		Cuotas sociales.		13.335,58		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	13.335,58			
				<b>Total Programa 9231</b>	<b>66.341,69</b>	<b>66.341,69</b>	<b>66.341,69</b>	<b>66.341,69</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 205

Programa 9311 Oficina de Presupuestos.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>210.412,01</b>
	12			Personal Funcionario.			144.640,16	
		120		Retribuciones básicas.		48.863,32		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	17.049,86			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	11.482,88			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	9.733,14			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	10.597,44			
		121		Retribuciones complementarias.		95.776,84		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	26.149,34			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	68.201,66			
			12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	1.425,84			
	15			Incentivos al rendimiento.			23.415,01	
		150		Productividad.		17.544,87		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	17.544,87			
		151		Gratificaciones.		5.870,14		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	5.870,14			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			42.356,84	
		160		Cuotas sociales.		42.356,84		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	42.356,84			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>1.556,74</b>
	22			Material, suministros y otros.			1.350,00	
		220		Material de oficina.		1.350,00		
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de la Oficina de Presupuestos	1.350,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			206,74	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	103,37			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	103,37			
				<b>Total Programa 9311</b>	<b>211.968,75</b>	<b>211.968,75</b>	<b>211.968,75</b>	<b>211.968,75</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacatala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 76 de 205

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				733.824,63
	12			Personal Funcionario.			374.060,30	
		120		Retribuciones básicas.		134.489,29		
			12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	17.049,86			
			12001	Sueldos del Personal Funcionario Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	29.985,56			
			12003	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria	16.732,10			
			12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	48.665,70			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	22.056,07			
		121		Retribuciones complementarias.		239.571,01		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	71.154,44			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	166.990,73			
			12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	1.425,84			
	13			Personal Laboral.			152.161,22	
		130		Laboral Fijo.		152.161,22		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	52.599,76			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Tributaria	6.717,34			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	92.844,12			
	15			Incentivos al rendimiento.			59.000,93	
		150		Productividad.		44.394,83		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	44.394,83			
		151		Gratificaciones.		14.606,10		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	14.606,10			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			148.602,18	
		160		Cuotas sociales.		148.602,18		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	148.602,18			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				410.516,84
	20			Arrendamientos y cánones.			79.875,00	
		209		Cánones.		79.875,00		
			209	Cánones para Administración Tributaria	79.875,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			17.550,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		17.550,00		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	17.550,00			



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 205

Programa 9321 Administración Tributaria.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>410.516,84</b>
	22			Material, suministros y otros.			312.574,99	
		220		Material de oficina.		3.200,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	2.050,00			
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	850,00			
			22002	Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	300,00			
		221		Suministros.		2.050,00		
			22199	Otros suministros para la Administración Tributaria	2.050,00			
		222		Comunicaciones.		6.150,00		
			22203	Gastos por comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	6.150,00			
		225		Tributos.		1.512,50		
			22500	Tributos estatales de la Administración Tributaria	1.512,50			
		226		Gastos diversos.		21.312,49		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	1.300,00			
			22603	Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	1.512,50			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	18.149,99			
			22699	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	350,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		278.350,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	24.850,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	253.500,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			516,85	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Administración Tributaria	206,74			
		231		Locomoción.		310,11		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de la Administración Tributaria	310,11			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>7.223,55</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			7.223,55	
		635		Mobiliario.		7.223,55		
			635	Reposición de mobiliario en la administración tributaria	7.223,55			
				<b>Total Programa 9321</b>	<b>1.151.565,02</b>	<b>1.151.565,02</b>	<b>1.151.565,02</b>	<b>1.151.565,02</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 205

Programa 9322 Reclamaciones económico-administrativas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>186.740,05</b>
	12			Personal Funcionario.			131.151,91	
		120		Retribuciones básicas.		48.991,05		
			12000	Sueldos del Personal Funcionario A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	17.049,86			
			12003	Sueldos del Personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	11.482,88			
			12004	Sueldos del Personal Funcionario C2 del servicio de Reclamaciones económicas-administrativas	9.733,14			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	10.725,17			
		121		Retribuciones complementarias.		82.160,86		
			12100	Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	23.234,12			
			12101	Específico del Personal Funcionario adscrito Reclamaciones económico-administrativas	58.213,82			
			12103	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	712,92			
	15			Incentivos al rendimiento.			17.474,51	
		150		Productividad.		13.916,96		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	13.916,96			
		151		Gratificaciones.		3.557,55		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	3.557,55			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			38.113,63	
		160		Cuotas sociales.		38.113,63		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	38.113,63			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>206,74</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			206,74	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Reclamaciones económico-administrativas	103,37			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Reclamaciones económico-administrativa	103,37			
				<b>Total Programa 9322</b>	<b>186.946,79</b>	<b>186.946,79</b>	<b>186.946,79</b>	<b>186.946,79</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>2.071.249,01</b>	<b>2.071.249,01</b>	<b>2.071.249,01</b>	<b>2.071.249,01</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**332.01 DESARROLLO ECONÓMICO**





Programa 4301 Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				70.254,94
	13			Personal Laboral.			53.607,42	
		130		Laboral Fijo.		53.607,42		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	19.505,18			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	2.374,60			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	31.727,64			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			16.647,52	
		160		Cuotas sociales.		16.647,52		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	16.647,52			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				34.706,74
	22			Material, suministros y otros.			34.500,00	
		226		Gastos diversos.		34.500,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio	34.500,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			206,74	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Administración general de comercio	103,37			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Comercio	103,37			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				6.125,00
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			6.125,00	
		485		Subvenciones nominativas		6.125,00		
			48512	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	6.125,00			
				<b>Total Programa 4301</b>	<b>111.086,68</b>	<b>111.086,68</b>	<b>111.086,68</b>	<b>111.086,68</b>



Programa 4312 Mercados, abastos y lonjas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>5.592,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			5.592,00	
		221		Suministros.		5.592,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Mercados, abastos y lonjas	2.292,00			
			22101	Suministro de agua para el servicio Mercados, abastos y lonjas	3.300,00			
				<b>Total Programa 4312</b>	<b>5.592,00</b>	<b>5.592,00</b>	<b>5.592,00</b>	<b>5.592,00</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				345.075,99
	12			Personal Funcionario.			166.502,60	
		120		Retribuciones básicas.		61.662,01		
			12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	17.049,86			
			12001	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	14.992,78			
			12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a PYMES	19.466,28			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	10.153,09			
		121		Retribuciones complementarias.		104.840,59		
			12100	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	29.883,00			
			12101	Complemento Específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	72.818,83			
			12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	2.138,76			
	13			Personal Laboral.			85.105,73	
		130		Laboral Fijo.		85.105,73		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	22.823,02			
			13001	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de apoyo a PYMES	4.619,59			
			13002	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	57.663,12			
	15			Incentivos al rendimiento.			20.438,71	
		150		Productividad.		16.927,06		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	16.927,06			
		151		Gratificaciones.		3.511,65		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	3.511,65			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			73.028,95	
		160		Cuotas sociales.		73.028,95		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	73.028,95			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				29.075,97
	22			Material, suministros y otros.			28.662,49	
		220		Material de oficina.		3.000,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de apoyo a PYMES	600,00			
			22002	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo Económico	2.400,00			
		221		Suministros.		6.000,00		
			22101	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	6.000,00			
		226		Gastos diversos.		1.512,50		
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a las pequeñas y medianas empresas	1.512,50			



Programa 4331 Apoyo a las pequeñas y medianas empresas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>29.075,97</b>
	22	227	22799	Material, suministros y otros. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	18.149,99	18.149,99	28.662,49	
	23	230	23020	Indemnizaciones por razón del servicio. Dietas. Dietas del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	206,74	206,74	413,48	
		231	23120	Locomoción. Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	206,74	206,74		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>135.000,00</b>
	47	479	47991	A Empresas privadas. Otras subvenciones a Empresas privadas. Ayudas para financiar operaciones corrientes a pymes destinadas al desarrollo empresarial	60.000,00	60.000,00	60.000,00	
	48	485	48551	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Subvenciones nominativas Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	25.000,00	25.000,00	75.000,00	
		489	48991	Otras Subvenciones Ayudas para financiar operaciones corrientes a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	50.000,00	50.000,00		
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>420.000,00</b>
	77	779	77991	A empresas privadas. Otras subvenciones a empresas privadas Ayudas a PYMES para la transformación digital	410.000,00	410.000,00	410.000,00	
	78	789	78991	A familias e instituciones sin fines de lucro. Otras transferencias a instituc. sin fin de lucro Ayudas para financiar operaciones de capital a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
				<b>Total Programa 4331</b>	<b>929.151,96</b>	<b>929.151,96</b>	<b>929.151,96</b>	<b>929.151,96</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacatala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 85 de 205

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				131.904,71
	13			Personal Laboral.			102.269,03	
		130		Laboral Fijo.		1.542,50		
			13001	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	1.529,98			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	12,52			
		133		Retribución del personal Laboral indefinido		100.726,53		
			13300	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	28.532,74			
			13301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	4.086,15			
			13302	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	68.107,64			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			29.635,68	
		160		Cuotas sociales.		29.635,68		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	29.635,68			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				334.219,23
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			76.450,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		76.450,00		
			21200	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal- Procesadora	7.650,00			
			21202	Mantenimiento y conservación de Complejo Ideal - Procesadora	68.800,00			
	22			Material, suministros y otros.			257.562,49	
		221		Suministros.		101.475,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	85.625,00			
			22101	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	14.100,00			
			22199	Otros suministros complejo ideal y procesadora	1.750,00			
		224		Primas de seguros.		18.149,99		
			22403	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	18.149,99			
		226		Gastos diversos.		8.137,50		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	4.537,50			
			22699	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	3.600,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		129.800,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	31.050,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	1.500,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	21.100,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora	76.150,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			206,74	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	103,37			



Programa 4332 Complejo Ideal y procesadora

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>334.219,23</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			206,74	
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	103,37			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>70.596,84</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			70.596,84	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		70.596,84		
			62999	Proyectos de mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora	70.596,84			
<b>Total Programa 4332</b>					<b>536.720,78</b>	<b>536.720,78</b>	<b>536.720,78</b>	<b>536.720,78</b>



Programa 4590 Otras infraestructuras

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>54.631,49</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			54.631,49	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		54.631,49		
			6090101	Inversiones nuevas en infraestructuras básicas de parques empresariales	54.631,49			
				<b>Total Programa 4590</b>	<b>54.631,49</b>	<b>54.631,49</b>	<b>54.631,49</b>	<b>54.631,49</b>



Programa 4630 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: Fomento inversión empresarial

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1	16	160	16000	<b>GASTOS DE PERSONAL</b> Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador. Cuotas sociales. Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de fomento de inversión empresarial	1.351,93	1.351,93	1.351,93	1.351,93
4	48	489	4890500 4890507	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Otras Subvenciones Red española de agenda 2030 Cuotas Asociación Red Inpulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	2.000,00 1.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
6	62	627	627	<b>INVERSIONES REALES</b> Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Proyectos complejos. Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	3.440.294,80	3.440.294,80	3.440.294,80	3.440.294,80
<b>Total Programa 4630</b>					<b>3.445.146,73</b>	<b>3.445.146,73</b>	<b>3.445.146,73</b>	<b>3.445.146,73</b>

<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>5.082.329,64</b>	<b>5.082.329,64</b>	<b>5.082.329,64</b>	<b>5.082.329,64</b>
-------------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**333.01 EMPLEO**



Programa 2411 Administración General de los Servicios de Empleo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				77.307,79
	13			Personal Laboral.			56.470,92	
		130		Laboral Fijo.		56.470,92		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	20.981,19			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	3.762,09			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	31.727,64			
	15			Incentivos al rendimiento.			2.749,54	
		150		Productividad.		1.142,02		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	1.142,02			
		151		Gratificaciones.		1.607,52		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a los Servicios de Empleo	1.607,52			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			18.087,33	
		160		Cuotas sociales.		18.087,33		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	18.087,33			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				467.820,22
	20			Arrendamientos y cánones.			74.750,00	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		30.250,00		
			20200	Alquiler de edificio para centro de formación	30.250,00			
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		600,00		
			20303	Alquiler de utensilios o herramientas para los Servicios de Empleo	600,00			
		205		Arrendamientos de mobiliario y enseres.		6.600,00		
			20500	Alquiler de equipos de oficina para los Servicios de Empleo	6.600,00			
		206		Arrendamientos de equipos para procesos de informa		30.700,00		
			206	Alquiler de equipos para procesos de información para los Servicios de Empleo	30.700,00			
		208		Arrendamientos de otro inmovilizado material.		6.600,00		
			20804	Alquiler de equipamiento audiovisual de salas de formación y reuniones para los Servicios de Empleo	6.600,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			37.600,00	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		24.000,00		
			2100100	Conservación y mantenimiento de parques y jardines para los Servicios de Empleo	24.000,00			



Programa 2411 Administración General de los Servicios de Empleo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>467.820,22</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			37.600,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		13.100,00		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	13.100,00			
		216		Equipos para procesos de información.		500,00		
			21600	Mantenimiento de redes y equipos informáticos de los Servicios de Empleo	500,00			
	22			Material, suministros y otros.			355.160,11	
		220		Material de oficina.		1.200,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de los Servicios de Empleo	1.200,00			
		221		Suministros.		122.103,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	113.803,00			
			22199	Otros suministros para el servicio de Empleo	8.300,00			
		222		Comunicaciones.		20.200,00		
			22201	Comunicaciones postales y mensajería para los Servicios de Empleo	20.200,00			
		226		Gastos diversos.		31.607,11		
			22602	Campanías de comunicación de los Servicios de Empleo	6.000,00			
			22603	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	6.050,00			
			22609	Actividades formativas desarrolladas por el servicios de empleo	19.557,11			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		180.050,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	109.600,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	21.450,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	24.000,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	25.000,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			310,11	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	103,37			
		231		Locomoción.		206,74		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios de Empleo	206,74			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>90.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			90.000,00	
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		65.000,00		
			4810003	Becas de individuales de formación para el empleo	65.000,00			
		489		Otras Subvenciones		25.000,00		
			48916	Subvenciones para actuaciones de inclusion social y economia social	25.000,00			
				<b>Total Programa 2411</b>	<b>635.128,01</b>	<b>635.128,01</b>	<b>635.128,01</b>	<b>635.128,01</b>



Programa 2413 Acciones de fomento del empleo en colaboración con la Admini

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>129.680,79</b>
	12			Personal Funcionario.			57.127,80	
		120		Retribuciones básicas.		20.345,88		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Fomento de Empleo	14.902,32			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Fomento de Empleo	4.884,60			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	558,96			
		121		Retribuciones complementarias.		36.781,92		
			12100	Complemento destino de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	11.366,22			
			12101	Complemento específico de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	25.415,70			
	13			Personal Laboral.			31.459,13	
		131		Laboral temporal.		31.459,13		
			131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fomento de Empleo	31.459,13			
	15			Incentivos al rendimiento.			5.064,66	
		150		Productividad.		5.064,66		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	5.064,66			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			36.029,20	
		160		Cuotas sociales.		36.029,20		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	36.029,20			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>722.562,13</b>
	22			Material, suministros y otros.			722.562,13	
		226		Gastos diversos.		722.562,13		
			22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Fomento de Empleo	9.170,82			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fomento de Empleo	705.033,45			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Fomento de Empleo	8.357,86			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>410.736,10</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			410.736,10	
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		410.736,10		
			4810003	Becas de formación de Fomento de Empleo en colaboración con la Administración General del Estado	410.736,10			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>155.683,54</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			155.683,54	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		155.683,54		
			6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	155.683,54			
				<b>Total Programa 2413</b>	<b>1.418.662,56</b>	<b>1.418.662,56</b>	<b>1.418.662,56</b>	<b>1.418.662,56</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 205

Programa 2414 Acciones de fomento del empleo en colaboración con Entidades

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>17.940,22</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			17.940,22	
		632		Edificios y otras construcciones.		17.940,22		
			63203	Rehabilitación otras construcciones a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	17.940,22			
				<b>Total Programa 2414</b>	<b>17.940,22</b>	<b>17.940,22</b>	<b>17.940,22</b>	<b>17.940,22</b>



Programa 2415 Acciones de fomento del empleo en colaboración con instituciones de la Unión Europea

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>954.485,78</b>
	13			Personal Laboral.			711.047,60	
		131		Laboral temporal.		711.047,60		
			131	Retribuciones al personal laboral temporal por acciones de Fomento de Empleo con la Unión Europea	711.047,60			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			243.438,18	
		160		Cuotas sociales.		243.438,18		
			16000	Seguridad social del personal por acciones de Fomento de Empleo en colaboración con Unión Europea	243.438,18			
				<b>Total Programa 2415</b>	<b>954.485,78</b>	<b>954.485,78</b>	<b>954.485,78</b>	<b>954.485,78</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>3.026.216,57</b>	<b>3.026.216,57</b>	<b>3.026.216,57</b>	<b>3.026.216,57</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**334.01 TURISMO**



Programa 4321 Información y promoción de la actividad turística de interés

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>134.078,97</b>
	12			Personal Funcionario.			45.297,71	
		120		Retribuciones básicas.		18.259,19		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Turismo	14.992,78			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	3.266,41			
		121		Retribuciones complementarias.		27.038,52		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	8.291,78			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	18.746,74			
	13			Personal Laboral.			52.905,83	
		130		Laboral Fijo.		52.905,83		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	18.803,59			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	2.374,60			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	31.727,64			
	15			Incentivos al rendimiento.			3.976,20	
		150		Productividad.		3.976,20		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	3.976,20			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			31.899,23	
		160		Cuotas sociales.		31.899,23		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	31.899,23			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>604.699,85</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			17.850,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		17.850,00		
			21202	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	17.850,00			
	22			Material, suministros y otros.			586.046,48	
		221		Suministros.		41.649,98		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Turismo	36.299,98			
			22199	Otros suministros del servicio de Turismo	5.350,00			
		226		Gastos diversos.		215.846,50		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	12.000,00			





Programa 4321 Información y promoción de la actividad turística de interés

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>604.699,85</b>
	22			Material, suministros y otros.			586.046,48	
		226		Gastos diversos.		215.846,50		
			22606	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	2.334,00			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	200.000,00			
			22699	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	1.512,50			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		328.550,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza de Turismo	51.200,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo	64.050,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	55.500,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	157.800,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			803,37	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Turismo	103,37			
		231		Locomoción.		700,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	700,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>64.400,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			64.400,00	
		485		Subvenciones nominativas		12.300,00		
			48553	Subvención a la Asociación de Panaderos de Alcalá para la celebración del Día Mundial del Pan	12.300,00			
		489		Otras Subvenciones		52.100,00		
			48903	Ayuda para el fomento del turismo	50.000,00			
			4890509	Proyecto Ruta de los Castillos	2.100,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>88.027,97</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			25.000,00	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		25.000,00		
			6090102	Mobiliario urbano de información para Turismo	25.000,00			
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			63.027,97	
		627		Proyectos complejos.		63.027,97		
			627	Proyectos complejos de promoción turística	63.027,97			
				<b>Total Programa 4321</b>	<b>891.206,79</b>	<b>891.206,79</b>	<b>891.206,79</b>	<b>891.206,79</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 96 de 205

Programa 4322 Gestión de las infraestructuras y centros turísticos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>50.000,00</b>
	47			A Empresas privadas.			50.000,00	
		479		Otras subvenciones a Empresas privadas.		50.000,00		
			47900	Déficit de explotación del servicio de Turismo	50.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>186.635,37</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			181.635,37	
		622		Edificios y otras construcciones.		143.135,37		
			62203	Otras construcciones para la gestión del servicio de Turismo	143.135,37			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		38.500,00		
			62999	Material y equipos para prestación de servicios para gestión de infraestructuras y centros turístico	38.500,00			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			5.000,00	
		639		Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.		5.000,00		
			63999	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento de gestión de infraest. y centros turist	5.000,00			
<b>Total Programa 4322</b>					<b>236.635,37</b>	<b>236.635,37</b>	<b>236.635,37</b>	<b>236.635,37</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>1.127.842,16</b>	<b>1.127.842,16</b>	<b>1.127.842,16</b>	<b>1.127.842,16</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacatala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**335.01 FIESTAS MAYORES Y FLAMENCO**



Programa 3343 Promoción del Flamenco

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>220.450,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			220.450,00	
		226		Gastos diversos.		220.450,00		
			22609	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	220.450,00			
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>30.000,00</b>
	78			A familias e instituciones sin fines de lucro.			30.000,00	
		789		Otras transferencias a instituc. sin fin de lucro		30.000,00		
			78906	Subvención a entidades culturales para renovación de sedes	30.000,00			
				<b>Total Programa 3343</b>	<b>250.450,00</b>	<b>250.450,00</b>	<b>250.450,00</b>	<b>250.450,00</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>10.723,41</b>
	13			Personal Laboral.			2.123,18	
		130		Laboral Fijo.		2.123,18		
			13001	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Feria Alcalá	1.529,98			
			13002	Retribuciones complementarias del personal al servicio de Fiestas Mayores	593,20			
	15			Incentivos al rendimiento.			6.515,27	
		150		Productividad.		2.957,72		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	2.957,72			
		151		Gratificaciones.		3.557,55		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	3.557,55			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			2.084,96	
		160		Cuotas sociales.		2.084,96		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	2.084,96			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>1.748.191,74</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			9.600,00	
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		2.100,00		
			20301	Alquiler de maquinaria para Fiestas Mayores	2.100,00			
		209		Cánones.		7.500,00		
			209	Cánones para Fiestas Mayores	7.500,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			575.430,00	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		431.492,00		
			2100000	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	242.667,00			
			2100002	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	188.825,00			
		212		Edificios y otras construcciones.		93.750,00		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	93.750,00			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		50.188,00		
			21302	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	50.188,00			
	22			Material, suministros y otros.			1.162.955,00	
		221		Suministros.		68.642,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	48.317,00			
			22101	Suministro de agua de Fiestas Mayores	12.300,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	1.125,00			
			22199	Otros suministros para Fiestas Mayores	6.900,00			
		223		Transportes.		5.225,00		
			223	Gastos de transportes de Fiestas Mayores	5.225,00			
		224		Primas de seguros.		1.438,00		
			22404	Pólizas de seguros para otros riesgos Fiestas Mayores	1.438,00			
		226		Gastos diversos.		385.928,00		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas de Fiestas Mayores	10.600,00			
			22602	Gastos de publicidad y propaganda de Fiestas Mayores	19.750,00			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	351.278,00			



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQNAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 205

Programa 3381 Fiestas Mayores

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>1.748.191,74</b>
	22			Material, suministros y otros.			1.162.955,00	
		226		Gastos diversos.		385.928,00		
			22699	Otros gastos diversos de Fiestas Mayores	4.300,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		701.722,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza Fiestas Mayores	12.413,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	55.350,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	633.959,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			206,74	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo de Fiestas Mayores	103,37			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fiestas Mayores	103,37			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>213.400,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			213.400,00	
		485		Subvenciones nominativas		178.400,00		
			48501	Consejo Local de Hermandades y Cofradías. Gastos para operaciones corrientes	55.000,00			
			48503	Fundación Alcalaña de Carnaval	60.000,00			
			48506	Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	8.000,00			
			48507	Consejo local de hermandades y cofradías. Plan Varal y Glorias	45.000,00			
			48527	Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	10.400,00			
		489		Otras Subvenciones		35.000,00		
			48909	Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria	35.000,00			
				<b>Total Programa 3381</b>	<b>1.972.315,15</b>	<b>1.972.315,15</b>	<b>1.972.315,15</b>	<b>1.972.315,15</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>2.222.765,15</b>	<b>2.222.765,15</b>	<b>2.222.765,15</b>	<b>2.222.765,15</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Página 103 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**441.01 RECURSOS HUMANOS**



Programa 2111 Pensiones y otros gastos de naturaleza similar

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				151.445,17
	12			Personal Funcionario.			29.015,30	
		127		Contribuciones a planes y fondos de pensiones.		29.015,30		
			127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	29.015,30			
	13			Personal Laboral.			26.947,76	
		137		Contribuciones a planes y fondos de pensiones.		26.947,76		
			137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	26.947,76			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			95.482,11	
		161		Prestaciones sociales.		95.482,11		
			16107	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	95.482,11			
				<b>Total Programa 2111</b>	<b>151.445,17</b>	<b>151.445,17</b>	<b>151.445,17</b>	<b>151.445,17</b>





Programa 2211 Otras prestaciones económicas a favor de empleados

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>248.090,57</b>
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			248.090,57	
		160		Cuotas sociales.		66.961,44		
			16008	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	66.961,44			
		162		Gastos sociales del personal.		181.129,13		
			16204	Gastos de Acción Social de empleados públicos	181.129,13			
				<b>Total Programa 2211</b>	<b>248.090,57</b>	<b>248.090,57</b>	<b>248.090,57</b>	<b>248.090,57</b>



Programa 9206 Administración de personal

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>952.045,12</b>
	12			Personal Funcionario.			532.638,07	
		120		Retribuciones básicas.		179.183,54		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	68.199,44			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	18.502,68			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal	24.715,50			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	48.665,70			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	19.100,22			
		121		Retribuciones complementarias.		353.454,53		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	97.997,06			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	254.744,55			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	712,92			
	13			Personal Laboral.			61.789,49	
		130		Laboral Fijo.		61.789,49		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	22.889,48			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	2.727,17			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	36.172,84			
	15			Incentivos al rendimiento.			83.465,37	
		150		Productividad.		64.374,33		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	64.374,33			
		151		Gratificaciones.		19.091,04		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	19.091,04			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			274.152,19	
		160		Cuotas sociales.		172.032,69		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	172.032,69			
		162		Gastos sociales del personal.		102.119,50		
			16200	Actividades formativas en materia de seguridad y salud	14.980,00			
			16209	Vigilancia de la salud y reconocimientos médicos	87.139,50			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>260.873,18</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			350,00	
		209		Cánones.		350,00		
			209	Cánones para Administración Personal	350,00			



Programa 9206 Administración de personal

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>260.873,18</b>
	22			Material, suministros y otros.			212.942,00	
		220		Material de oficina.		600,00		
			22000	Material de Oficina para la Administración de Personal	600,00			
		221		Suministros.		52.367,00		
			22106	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos	43.267,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos	9.100,00			
		226		Gastos diversos.		23.925,00		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal	1.512,50			
			22603	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	2.350,00			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	7.400,00			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	1.512,50			
			22699	Otros gastos diversos del servicio de Recursos Humanos	11.150,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		136.050,00		
			22799	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	136.050,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			47.581,18	
		230		Dietas.		826,96		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Administración de personal	826,96			
		231		Locomoción.		620,22		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Personal	620,22			
		233		Otras indemnizaciones.		46.134,00		
			23300	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	40.334,00			
			23304	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	5.800,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>8.015,64</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			8.015,64	
		626		Equipos para procesos de información.		8.015,64		
			62600	Adquisición de equipos informáticos para la Administración de Personal	8.015,64			
				<b>Total Programa 9206</b>	<b>1.220.933,94</b>	<b>1.220.933,94</b>	<b>1.220.933,94</b>	<b>1.220.933,94</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQSQMAH | Verificación: <https://ciudadajcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 108 de 205

Programa 9207 Formación de personal

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				122.882,97
	12			Personal Funcionario.			61.366,94	
		120		Retribuciones básicas.		22.300,14		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	17.049,86			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	5.250,28			
		121		Retribuciones complementarias.		39.066,80		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	9.480,10			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	28.873,78			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	712,92			
	15			Incentivos al rendimiento.			9.624,68	
		150		Productividad.		7.148,77		
			150	Productividad de personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	7.148,77			
		151		Gratificaciones.		2.475,91		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	2.475,91			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			51.891,35	
		160		Cuotas sociales.		18.039,59		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	18.039,59			
		162		Gastos sociales del personal.		33.851,76		
			16200	Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	33.851,76			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				1.862,00
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			1.862,00	
		230		Dietas.		931,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	931,00			
		231		Locomoción.		931,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	931,00			
				<b>Total Programa 9207</b>	<b>124.744,97</b>	<b>124.744,97</b>	<b>124.744,97</b>	<b>124.744,97</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 109 de 205

Programa 9221 Coordinación y organización de carácter interno

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>167.453,04</b>
	12			Personal Funcionario.			40.043,38	
		120		Retribuciones básicas.		16.124,52		
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito servicio Coordinación y Organización Interna	11.482,88			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Coordinación y Organización Interna	4.641,64			
		121		Retribuciones complementarias.		23.918,86		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	7.698,46			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	16.220,40			
	13			Personal Laboral.			85.787,99	
		130		Laboral Fijo.		85.787,99		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	23.464,48			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	4.623,47			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	57.700,04			
	15			Incentivos al rendimiento.			10.447,07	
		150		Productividad.		6.729,24		
			150	Productividad del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	6.729,24			
		151		Gratificaciones.		3.717,83		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Coordinación y Organización Interna	3.717,83			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			31.174,60	
		160		Cuotas sociales.		31.174,60		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	31.174,60			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>413,48</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			413,48	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	206,74			
		231		Locomoción.		206,74		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Coordinación y organización interna	206,74			
				<b>Total Programa 9221</b>	<b>167.866,52</b>	<b>167.866,52</b>	<b>167.866,52</b>	<b>167.866,52</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.913.081,17</b>	<b>1.913.081,17</b>	<b>1.913.081,17</b>	<b>1.913.081,17</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZ3YNSQNAH | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 110 de 205



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

442.01 TRANSPARENCIA



Programa 9232 Información y documentación sobre servicios

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>9.375,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			9.375,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		9.375,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Información y documentación sobre servicios	9.375,00			
				<b>Total Programa 9232</b>	<b>9.375,00</b>	<b>9.375,00</b>	<b>9.375,00</b>	<b>9.375,00</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>9.375,00</b>	<b>9.375,00</b>	<b>9.375,00</b>	<b>9.375,00</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**444.01 GOBERNACIÓN**



Programa 1321 Policía Local

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				6.214.229,30
	12			Personal Funcionario.			3.944.676,55	
		120		Retribuciones básicas.		1.323.195,11		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Policía Local	17.049,86			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Policía Local	29.985,56			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Policía Local	1.056.424,96			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Policía Local	9.733,14			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Policía Local	210.001,59			
		121		Retribuciones complementarias.		2.621.481,44		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Policía Local	701.831,20			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Policía Local	1.919.650,24			
	15			Incentivos al rendimiento.			648.202,84	
		150		Productividad.		389.452,14		
			150	Productividad del personal funcionario adscrito a la jefatura de Policía Local	389.452,14			
		151		Gratificaciones.		258.750,70		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de la Policía Local	258.750,70			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			1.621.349,91	
		160		Cuotas sociales.		1.621.349,91		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Policía Local	1.621.349,91			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				681.810,39
	20			Arrendamientos y cánones.			121.850,00	
		204		Arrendamientos de material de transporte.		121.850,00		
			204	Alquiler de vehículos para la Policía Local	121.850,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			97.600,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		36.300,00		
			21200	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	36.300,00			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		5.900,00		
			21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria al servicio de Policía Local	5.900,00			
		214		Elementos de transporte.		44.700,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Policía Local	44.700,00			
		216		Equipos para procesos de información.		10.700,00		
			21603	Conjunto electrónico de comunicación de la Policía Local	10.700,00			



Programa 1321 Policia Local

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>681.810,39</b>
	22			Material, suministros y otros.			452.236,80	
		220		Material de oficina.		9.300,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para la Policía Local	7.700,00			
			22001	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones para Policía Local	100,00			
			22002	Material informático no inventariable para el servicio de Policía Local	1.500,00			
		221		Suministros.		256.186,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica para el servicio de la Policía Local	39.636,00			
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para la Policía Local	61.450,00			
			22104	Suministro de vestuario para la Policía Local	146.850,00			
			22105	Suministro de alimentos para depósito policial	4.950,00			
			22199	Otros suministros para la Policía Local	3.300,00			
		222		Comunicaciones.		105.850,80		
			22200	Comunicaciones telefónicas servicio SIRDEE para Policía Local	105.850,80			
		224		Primas de seguros.		3.000,00		
			22400	Seguros vehículos Policía Local	2.750,00			
			22404	Pólizas de seguros para otros riesgos Policía Local	250,00			
		226		Gastos diversos.		15.700,00		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas Policía	2.350,00			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de la Policía Local	8.000,00			
			22699	Otros gastos diversos de la Policía Local	5.350,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		62.200,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local	54.300,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos para la Policía Local	7.900,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			10.123,59	
		230		Dietas.		723,59		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Jefatura de la Policía Local	723,59			
		231		Locomoción.		600,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Policía Local	600,00			
		233		Otras indemnizaciones.		8.800,00		
			23303	Indemnizaciones por asistencia a Juicios de la Policía Local	8.800,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>566.881,93</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			566.881,93	
		622		Edificios y otras construcciones.		530.581,95		
			62201	Gastos de inversión en edificio administrativo de la Policía Local	530.581,95			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		36.299,98		
			62999	Material y equipos para prestación de servicios de la Policía Local	36.299,98			
				<b>Total Programa 1321</b>	<b>7.462.921,62</b>	<b>7.462.921,62</b>	<b>7.462.921,62</b>	<b>7.462.921,62</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadatocala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 116 de 205

Programa 1351 Protección civil

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>103.756,25</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			2.000,00	
		214		Elementos de transporte.		2.000,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil	2.000,00			
	22			Material, suministros y otros.			101.756,25	
		221		Suministros.		34.781,25		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para Protección Civil	12.037,50			
			22104	Suministro de vestuario de Protección Civil	10.837,50			
			22105	Suministro de alimentos para Protección Civil	9.637,50			
			22106	Productos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria de protección civil	2.268,75			
		224		Primas de seguros.		6.500,00		
			22400	Pólizas de seguros de vehículos Protección Civil	1.500,00			
			22403	Pólizas de responsabilidad civil para Protección Civil	5.000,00			
		226		Gastos diversos.		51.400,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de protección civil	50.000,00			
			22699	Otros gastos diversos de Protección Civil	1.400,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		9.075,00		
			22799	Plan de autoprotección para actividades municipales	9.075,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>6.050,00</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			6.050,00	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		6.050,00		
			62999	Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	6.050,00			
				<b>Total Programa 1351</b>	<b>109.806,25</b>	<b>109.806,25</b>	<b>109.806,25</b>	<b>109.806,25</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 205

Programa 1361 Servicios Especiales y de Prevención y Extinción de Incendios

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>2.849.268,04</b>
	12			Personal Funcionario.			1.650.681,86	
		120		Retribuciones básicas.		466.149,30		
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	11.482,88			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	402.558,22			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	52.108,20			
		121		Retribuciones complementarias.		1.184.532,56		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	262.459,26			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	922.073,30			
	13			Personal Laboral.			1.542,50	
		130		Laboral Fijo.		1.542,50		
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	1.529,98			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	12,52			
	15			Incentivos al rendimiento.			467.017,57	
		150		Productividad.		162.593,41		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	162.593,41			
		151		Gratificaciones.		304.424,16		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	304.424,16			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			730.026,11	
		160		Cuotas sociales.		730.026,11		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	730.026,11			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>151.425,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			22.537,50	
		212		Edificios y otras construcciones.		15.850,00		
			21202	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	15.850,00			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		2.000,00		
			21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extinción de Incendios	2.000,00			
		214		Elementos de transporte.		4.687,50		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	4.687,50			
	22			Material, suministros y otros.			128.887,50	
		221		Suministros.		52.637,50		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	31.987,50			
			22104	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	19.000,00			
			22199	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	1.650,00			



Programa 1361 Servicios Especiales y de Prevención y Extinción de Incendios

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				151.425,00
	22			Material, suministros y otros.			128.887,50	
		226		Gastos diversos.		6.400,00		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas Extinción de Incendios	800,00			
			22602	Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	1.200,00			
			22609	Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	2.800,00			
			22699	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	1.600,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		69.850,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Extinción de Incendios	57.600,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de extinción de incendios	12.250,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				55.563,19
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			55.563,19	
		622		Edificios y otras construcciones.		55.563,19		
			62203	Inversión nueva en edificios y construcciones para funcionamiento del serv.de extinción incendios	55.563,19			
<b>Total Programa 1361</b>					<b>3.056.256,23</b>	<b>3.056.256,23</b>	<b>3.056.256,23</b>	<b>3.056.256,23</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>10.628.984,10</b>	<b>10.628.984,10</b>	<b>10.628.984,10</b>	<b>10.628.984,10</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**445.01 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**



Programa 4911 Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>2.100,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			2.100,00	
		225		Tributos.		2.100,00		
			22500	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	2.100,00			
				<b>Total Programa 4911</b>	<b>2.100,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>2.100,00</b>





Programa 4921 Administración electrónica

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>104.950,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			104.950,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		104.950,00		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	104.950,00			
				<b>Total Programa 4921</b>	<b>104.950,00</b>	<b>104.950,00</b>	<b>104.950,00</b>	<b>104.950,00</b>



Programa 9200 Transformación digital y modernización de la Administración de la Entidad Local

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>167.144,46</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			167.144,46	
		627		Proyectos complejos.		167.144,46		
			627	Gastos de inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Adm.	167.144,46			
				<b>Total Programa 9200</b>	<b>167.144,46</b>	<b>167.144,46</b>	<b>167.144,46</b>	<b>167.144,46</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>396.315,92</b>
	12			Personal Funcionario.			277.167,02	
		120		Retribuciones básicas.		92.962,24		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	34.099,72			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	14.992,78			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	3.499,48			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	29.199,42			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo y soportes informáticos	11.170,84			
		121		Retribuciones complementarias.		184.204,78		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	51.072,28			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	131.706,66			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	1.425,84			
	13			Personal Laboral.			1.542,50	
		130		Laboral Fijo.		1.542,50		
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Informática	1.529,98			
			13002	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos	12,52			
	15			Incentivos al rendimiento.			39.384,46	
		150		Productividad.		31.122,95		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	31.122,95			
		151		Gratificaciones.		8.261,51		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	8.261,51			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			78.221,94	
		160		Cuotas sociales.		78.221,94		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	78.221,94			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>347.397,61</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			134.100,00	
		206		Arrendamientos de equipos para procesos de informa		103.200,00		
			206	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio Desarrollos y soportes informáticos	103.200,00			
		209		Cánones.		30.900,00		
			209	Cánones para Desarrollo y soportes informáticos	30.900,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			4.537,50	
		216		Equipos para procesos de información.		4.537,50		
			21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Desarrollos y soportes informáticos	4.537,50			



Programa 9205 Desarrollo y soportes informáticos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>347.397,61</b>
	22			Material, suministros y otros.			207.850,00	
		220		Material de oficina.		3.950,00		
			22002	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	3.950,00			
		222		Comunicaciones.		115.300,00		
			22203	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	115.300,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		88.600,00		
			22706	Estudios y trabajos técnicos soportes informáticos	8.400,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	80.200,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			910,11	
		230		Dietas.		310,11		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	310,11			
		231		Locomoción.		600,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Informática	600,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>54.449,97</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			36.299,98	
		626		Equipos para procesos de información.		36.299,98		
			62600	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	18.149,99			
			62601	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	18.149,99			
	64			Gastos en inversiones de carácter inmaterial.			18.149,99	
		641		Gastos en aplicaciones informáticas.		18.149,99		
			64101	Adquisición de software para el servicio de Desarrollos y soportes informáticos	18.149,99			
				<b>Total Programa 9205</b>	<b>798.163,50</b>	<b>798.163,50</b>	<b>798.163,50</b>	<b>798.163,50</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPública Gestiona | Página 125 de 205

Programa 9222 Sistemas de comunicación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>102.452,92</b>
	13			Personal Laboral.			78.521,04	
		130		Laboral Fijo.		78.521,04		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Sistemas de Comunicación	27.942,74			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de comunicación	1.529,98			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de Comunicación	49.048,32			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			23.931,88	
		160		Cuotas sociales.		23.931,88		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	23.931,88			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>70.700,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			70.200,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		70.200,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Sistemas de Comunicación	70.200,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			500,00	
		231		Locomoción.		500,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Sistemas de Comunicación	500,00			
				<b>Total Programa 9222</b>	<b>173.152,92</b>	<b>173.152,92</b>	<b>173.152,92</b>	<b>173.152,92</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 126 de 205

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>502.500,46</b>
	12			Personal Funcionario.			312.281,28	
		120		Retribuciones básicas.		111.383,73		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	17.049,86			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	5.249,22			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	77.865,12			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	11.219,53			
		121		Retribuciones complementarias.		200.897,55		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	61.211,08			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	138.260,63			
			12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	1.425,84			
	13			Personal Laboral.			37.366,94	
		130		Laboral Fijo.		37.366,94		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	14.493,53			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Atención a la Ciudadanía	1.529,98			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	21.343,43			
	15			Incentivos al rendimiento.			47.772,02	
		150		Productividad.		36.479,12		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	36.479,12			
		151		Gratificaciones.		11.292,90		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	11.292,90			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			105.080,22	
		160		Cuotas sociales.		105.080,22		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	105.080,22			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>206,74</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			206,74	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	103,37			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Atención a la Ciudadanía	103,37			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>154.771,79</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			154.771,79	
		622		Edificios y otras construcciones.		145.696,80		
			62201	Gastos de inversión en edificio de Atención a la Ciudadanía	145.696,80			



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQNAH | Verificación: <https://ciudadaniala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 127 de 205

Programa 9251 Atención a la ciudadanía

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>154.771,79</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			154.771,79	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		9.074,99		
			62999	Material y equipos para prestación de servicios de atención a la ciudadanía	9.074,99			
				<b>Total Programa 9251</b>	<b>657.478,99</b>	<b>657.478,99</b>	<b>657.478,99</b>	<b>657.478,99</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.902.989,87</b>	<b>1.902.989,87</b>	<b>1.902.989,87</b>	<b>1.902.989,87</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 128 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

446.01 MEMORIA DEMOCRÁTICA





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Presupuesto de Gastos - Detalle por Programas

Periodo: 2023

### Programa 3362 Memoria Democrática

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>66.409,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			66.409,00	
		226		Gastos diversos.		9.075,00		
			22609	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	9.075,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		57.334,00		
			22706	Proyecto de Memoria Histórica: investigación y exhumación	57.334,00			
				<b>Total Programa 3362</b>	<b>66.409,00</b>	<b>66.409,00</b>	<b>66.409,00</b>	<b>66.409,00</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>66.409,00</b>	<b>66.409,00</b>	<b>66.409,00</b>	<b>66.409,00</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 130 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**551.01 EDUCACIÓN**



Programa 3201 Administración General de Educación.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>358.913,44</b>
	12			Personal Funcionario.			119.660,59	
		120		Retribuciones básicas.		45.787,80		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Educación	14.992,78			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación	13.232,62			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación	9.733,14			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	7.829,26			
		121		Retribuciones complementarias.		73.872,79		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	23.141,30			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	50.731,49			
	13			Personal Laboral.			144.854,44	
		130		Laboral Fijo.		144.854,44		
			13000	Retribuciones básica del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	54.911,04			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Educación	4.661,51			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	85.281,89			
	15			Incentivos al rendimiento.			17.506,14	
		150		Productividad.		13.364,96		
			150	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	13.364,96			
		151		Gratificaciones.		4.141,18		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	4.141,18			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			76.892,27	
		160		Cuotas sociales.		76.892,27		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	76.892,27			



Programa 3201 Administración General de Educación.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>19.260,11</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			2.150,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		2.150,00		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	2.150,00			
	22			Material, suministros y otros.			16.800,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		16.800,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Administración General de Educación	15.600,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Administración de Educación	1.200,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			310,11	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo de Administración de Educación	103,37			
		231		Locomoción.		206,74		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Educación	206,74			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>8.874,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			8.874,00	
		485		Subvenciones nominativas		8.544,00		
			48513	Asociación Cultural Colegio Blanco	5.882,00			
			48514	Asociación Cultural Amadal	2.662,00			
		489		Otras Subvenciones		330,00		
			4890504	Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	330,00			
				<b>Total Programa 3201</b>	<b>387.047,55</b>	<b>387.047,55</b>	<b>387.047,55</b>	<b>387.047,55</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQSQMAH | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 133 de 205

Programa 3211 Creación de centros docentes de enseñanza infantil y primari

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>587.915,24</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			587.915,24	
		632		Edificios y otras construcciones.		587.915,24		
			63203	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	587.915,24			
				<b>Total Programa 3211</b>	<b>587.915,24</b>	<b>587.915,24</b>	<b>587.915,24</b>	<b>587.915,24</b>



Programa 3231 Funcionamiento de centros docentes infantil y pri

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>800.402,89</b>
	12			Personal Funcionario.			29.907,04	
		120		Retribuciones básicas.		11.772,81		
			12004	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	9.733,14			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.039,67			
		121		Retribuciones complementarias.		18.134,23		
			12100	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	6.055,56			
			12101	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	12.078,67			
	13			Personal Laboral.			566.560,74	
		130		Laboral Fijo.		566.560,74		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	202.523,64			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al funcionamiento de Centros Docentes	26.504,80			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	337.532,30			
	15			Incentivos al rendimiento.			4.255,31	
		150		Productividad.		3.219,57		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	3.219,57			
		151		Gratificaciones.		1.035,74		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	1.035,74			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			199.679,80	
		160		Cuotas sociales.		199.679,80		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	199.679,80			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>2.738.332,00</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			3.300,00	
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		3.300,00		
			20301	Alquiler maquinaria para centros docentes de infantil y primaria	3.300,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			332.750,00	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		48.400,00		
			2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	48.400,00			
		212		Edificios y otras construcciones.		266.200,00		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	266.200,00			
		214		Elementos de transporte.		18.150,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	18.150,00			



Programa 3231 Funcionamiento de centros docentes infantil y pri

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>2.738.332,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			2.402.282,00	
		221		Suministros.		924.758,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	516.563,00			
			22101	Suministro de agua para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	231.720,00			
			22102	Suministro de gas para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	18.825,00			
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	74.400,00			
			22104	Suministro de vestuario del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	9.800,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para servicio de funcionamiento de Centros Docentes	4.100,00			
			22199	Otros suministros para servicios de funcionamiento de Centros Docentes	69.350,00			
		226		Gastos diversos.		900,00		
			22699	Otros gastos diversos del servicios de funcionamiento de Centros Docentes	900,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.476.624,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	1.449.624,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y primaria	27.000,00			
				<b>Total Programa 3231</b>	<b>3.538.734,89</b>	<b>3.538.734,89</b>	<b>3.538.734,89</b>	<b>3.538.734,89</b>



Programa 3261 Servicios complementarios de educación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>63.800,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			63.800,00	
		220		Material de oficina.		200,00		
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para los Servicios Complementarios de Educación	200,00			
		226		Gastos diversos.		63.600,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	49.200,00			
			22699	Otros gastos diversos de servicios de educación	14.400,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>760.678,46</b>
	45			A Comunidades Autónomas.			19.000,00	
		450		A la Administración General de las Comunidades Autónomas.		4.000,00		
			4500203	Sala de adultos IES	4.000,00			
		453		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes		15.000,00		
			4533002	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	15.000,00			
	47			A Empresas privadas.			640.250,46	
		472		Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores.		640.250,46		
			472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	640.250,46			
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			101.428,00	
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		65.900,00		
			48101	Premios al mérito académico	65.900,00			
		489		Otras Subvenciones		35.528,00		
			48900	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	35.528,00			
				<b>Total Programa 3261</b>	<b>824.478,46</b>	<b>824.478,46</b>	<b>824.478,46</b>	<b>824.478,46</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQMAH | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 137 de 205



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>396.459,08</b>
	12			Personal Funcionario.			236.714,65	
		120		Retribuciones básicas.		88.646,82		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	14.992,78			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Bibliotecas	1.749,74			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	58.398,84			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	13.505,46			
		121		Retribuciones complementarias.		148.067,83		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	46.908,96			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	99.733,03			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	1.425,84			
	13			Personal Laboral.			35.555,47	
		130		Laboral Fijo.		35.555,47		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Bibliotecas	13.394,98			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	1.529,98			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	20.630,51			
	15			Incentivos al rendimiento.			35.509,80	
		150		Productividad.		26.972,83		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	26.972,83			
		151		Gratificaciones.		8.536,97		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	8.536,97			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			88.679,16	
		160		Cuotas sociales.		88.679,16		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	88.679,16			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>641.232,97</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			57.148,60	
		212		Edificios y otras construcciones.		48.400,00		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	48.400,00			
		216		Equipos para procesos de información.		8.748,60		
			21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	8.748,60			
	22			Material, suministros y otros.			583.981,00	
		220		Material de oficina.		8.067,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	1.200,00			
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	6.867,00			
		221		Suministros.		264.247,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	233.959,00			
			22101	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	7.200,00			



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQNAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 138 de 205

Programa 3321 Bibliotecas públicas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>641.232,97</b>
	22			Material, suministros y otros.			583.981,00	
		221		Suministros.		264.247,00		
			22102	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	18.038,00			
			22199	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	5.050,00			
		226		Gastos diversos.		18.667,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	17.667,00			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	1.000,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		293.000,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	125.300,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas	160.500,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	7.200,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			103,37	
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Bibliotecas	103,37			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>97.380,76</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			27.224,98	
		626		Equipos para procesos de información.		9.074,99		
			62600	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	9.074,99			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		18.149,99		
			62901	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	18.149,99			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			70.155,78	
		632		Edificios y otras construcciones.		52.005,79		
			63203	Rehabilitación de Biblioteca municipal	52.005,79			
		635		Mobiliario.		18.149,99		
			635	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	18.149,99			
				<b>Total Programa 3321</b>	<b>1.135.072,81</b>	<b>1.135.072,81</b>	<b>1.135.072,81</b>	<b>1.135.072,81</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 139 de 205

Programa 3371 Universidad Popular.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>436.797,31</b>
	13			Personal Laboral.			333.126,37	
		130		Laboral Fijo.		333.126,37		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	122.801,62			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de la Universidad Popular	11.673,35			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	198.651,40			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			103.670,94	
		160		Cuotas sociales.		103.670,94		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	103.670,94			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>19.800,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			19.800,00	
		226		Gastos diversos.		6.600,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por la Universidad Popular	6.600,00			
			227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		13.200,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	13.200,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>9.831,25</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			7.562,50	
		626		Equipos para procesos de información.		3.025,00		
			62600	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	3.025,00			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		4.537,50		
			62999	Equipos de proyección y sonido para los talleres	4.537,50			
	64			Gastos en inversiones de carácter inmaterial.			2.268,75	
		641		Gastos en aplicaciones informáticas.		2.268,75		
			64101	Adquisición de software para la Universidad Popular	2.268,75			
				<b>Total Programa 3371</b>	<b>466.428,56</b>	<b>466.428,56</b>	<b>466.428,56</b>	<b>466.428,56</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>6.939.677,51</b>	<b>6.939.677,51</b>	<b>6.939.677,51</b>	<b>6.939.677,51</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQJMAH | Verificación: <https://ciudadacalia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 140 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

552.01 JUVENTUD



Programa 3342 Promoción y servicio a la juventud

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>54.700,74</b>
	13			Personal Laboral.			41.778,10	
		130		Laboral Fijo.		41.778,10		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	13.761,16			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	1.983,90			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	26.033,04			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			12.922,64	
		160		Cuotas sociales.		12.922,64		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	12.922,64			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>286.475,00</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			1.650,00	
		209		Cánones.		1.650,00		
			209	Cánones para Promoción y Servicio a la Juventud	1.650,00			
	22			Material, suministros y otros.			284.825,00	
		220		Material de oficina.		300,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Juventud	300,00			
		226		Gastos diversos.		217.975,00		
			22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Juventud	8.700,00			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Juventud	200.000,00			
			22612	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	9.075,00			
			22699	Otros gastos diversos de Juventud	200,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		66.550,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud	66.550,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>66.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			66.000,00	
		489		Otras Subvenciones		66.000,00		
			4890802	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	66.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>18.658,05</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			18.658,05	
		622		Edificios y otras construcciones.		18.658,05		
			62203	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	18.658,05			



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 142 de 205

Programa 3342 Promoción y servicio a la juventud

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
				Total Programa 3342	425.833,79	425.833,79	425.833,79	425.833,79
				Total presupuesto de gastos:	425.833,79	425.833,79	425.833,79	425.833,79



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

553.01 CULTURA



Programa 3301 Servicios Generales de Cultura.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>63.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			63.000,00	
		485		Subvenciones nominativas		63.000,00		
			48502	Asociación Musical Alcalareña Nuestra Señora del Águila	63.000,00			
				<b>Total Programa 3301</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>





Programa 3331 Equipamientos culturales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>101.521,35</b>
	13			Personal Laboral.			77.374,23	
		130		Laboral Fijo.		77.374,23		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	29.519,68			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	4.304,96			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	43.549,59			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			24.147,12	
		160		Cuotas sociales.		24.147,12		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	24.147,12			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>373.042,00</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			16.500,00	
		209		Cánones.		16.500,00		
			209	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	16.500,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			24.200,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		24.200,00		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	24.200,00			
	22			Material, suministros y otros.			332.342,00	
		221		Suministros.		34.492,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	19.792,00			
			22101	Suministro de agua para el servicio de Equipamientos Culturales	10.800,00			
			22199	Otros suministros del servicio de Equipamientos Culturales	3.900,00			
		226		Gastos diversos.		217.800,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	217.800,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		80.050,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	29.700,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	42.600,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Equipamientos culturales	7.750,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>36.299,98</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			36.299,98	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		36.299,98		
			62999	Material y equipos para prestación de servicios de dinamizacion y equipamientos culturales	36.299,98			
				<b>Total Programa 3331</b>	<b>510.863,33</b>	<b>510.863,33</b>	<b>510.863,33</b>	<b>510.863,33</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQNAH | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 146 de 205

Programa 3340 Promoción cultural

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>699.110,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			699.110,00	
		226		Gastos diversos.		699.110,00		
			22602	Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad, para promoción de actividades cul	24.200,00			
			22609	Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	674.910,00			
				<b>Total Programa 3340</b>	<b>699.110,00</b>	<b>699.110,00</b>	<b>699.110,00</b>	<b>699.110,00</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>309.394,08</b>
	12			Personal Funcionario.			84.312,08	
		120		Retribuciones básicas.		26.783,00		
			12000	Sueldo del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Cultura	17.049,86			
			12004	Sueldo del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Cultura	9.733,14			
		121		Retribuciones complementarias.		57.529,08		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Servicio de Cultura	15.535,66			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	41.993,42			
	13			Personal Laboral.			149.224,42	
		130		Laboral Fijo.		149.224,42		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	54.302,56			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	5.857,57			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	89.064,29			
	15			Incentivos al rendimiento.			7.542,00	
		150		Productividad.		7.542,00		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	7.542,00			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			68.315,58	
		160		Cuotas sociales.		68.315,58		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	68.315,58			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>152.100,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			24.200,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		24.200,00		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	24.200,00			
	22			Material, suministros y otros.			127.900,00	
		220		Material de oficina.		600,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	600,00			
		221		Suministros.		10.700,00		
			22101	Suministro de agua de la Casa de la Cultura	7.200,00			
			22199	Otros suministros para la Casa de la Cultura	3.500,00			
		226		Gastos diversos.		300,00		
			22699	Otros gastos diversos Casa de la Cultura	300,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		116.300,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	80.000,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura	36.300,00			



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 148 de 205

Programa 3341 Casa de la Cultura

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>24.199,99</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			24.199,99	
		632		Edificios y otras construcciones.		24.199,99		
			63203	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	24.199,99			
				<b>Total Programa 3341</b>	<b>485.694,07</b>	<b>485.694,07</b>	<b>485.694,07</b>	<b>485.694,07</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.758.667,40</b>	<b>1.758.667,40</b>	<b>1.758.667,40</b>	<b>1.758.667,40</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**554.01 PATRIMONIO**



Programa 3332 Museo de la ciudad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>90.195,55</b>
	13			Personal Laboral.			72.155,96	
		130		Laboral Fijo.		72.155,96		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	23.464,48			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	3.657,38			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	45.034,10			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			18.039,59	
		160		Cuotas sociales.		18.039,59		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	18.039,59			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>439.969,74</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			37.000,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		27.350,00		
			21202	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	27.350,00			
			213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		9.650,00		
			21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria especializada del Museo	9.650,00			
	22			Material, suministros y otros.			367.563,00	
		220		Material de oficina.		700,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	700,00			
			221	Suministros.		38.063,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del Museo	36.563,00			
			22199	Otros suministros para Museo	1.500,00			
			223	Transportes.		1.975,00		
			223	Gastos de transportes de Museo	1.975,00			
			224	Primas de seguros.		4.300,00		
			22404	Poliza de seguros para otros riesgos del Museo	4.300,00			
			226	Gastos diversos.		74.400,00		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo	2.800,00			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	33.750,00			
			22612	Alquiler de exposición temporal	35.150,00			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Museo	2.700,00			
			227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		248.125,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del Museo	23.725,00			



Programa 3332 Museo de la ciudad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>439.969,74</b>
	22			Material, suministros y otros.			367.563,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		248.125,00		
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	100.500,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio del Museo	6.000,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	117.900,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			206,74	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo del Museo de la Ciudad	103,37			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Museo de la Ciudad	103,37			
	24			Gastos de publicaciones.			35.200,00	
		240		Gastos de edición y distribución.		35.200,00		
			240	Gastos de publicaciones del Museo	35.200,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>16.500,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			16.500,00	
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		10.500,00		
			48101	Premios artísticos de Museo	10.500,00			
		489		Otras Subvenciones		6.000,00		
			4890699	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	6.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>18.149,99</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			18.149,99	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		18.149,99		
			62903	Fondos diversos para el servicio de Museo	18.149,99			
				<b>Total Programa 3332</b>	<b>564.815,28</b>	<b>564.815,28</b>	<b>564.815,28</b>	<b>564.815,28</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 152 de 205

Programa 3361 Patrimonio histórico-artístico.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>55.500,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.800,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		1.800,00		
			21200	Edificios para servicios administrativos	1.800,00			
	22			Material, suministros y otros.			53.700,00	
		220		Material de oficina.		350,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	350,00			
		221		Suministros.		600,00		
			22108	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	600,00			
		226		Gastos diversos.		19.150,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	17.050,00			
			22699	Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	2.100,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		33.600,00		
			22706	Estudios sobre Patrimonio histórico-artístico	33.600,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>6.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			6.000,00	
		489		Otras Subvenciones		6.000,00		
			48917	Subvenciones corrientes a familias, fundaciones, instituciones, entidades benéficas. Patrimonio	6.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>556.453,75</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			364.607,11	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		364.607,11		
			61908	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	364.607,11			
	68			Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.			191.846,64	
		682		Edificios y otras construcciones.		191.846,64		
			68208	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	191.846,64			
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>6.000,00</b>
	78			A familias e instituciones sin fines de lucro.			6.000,00	
		789		Otras transferencias a instituc. sin fin de lucro		6.000,00		
			78907	Subvenciones de capital a familias, fundaciones, instituciones o entidades benéficas. Patrimonio	6.000,00			
				<b>Total Programa 3361</b>	<b>623.953,75</b>	<b>623.953,75</b>	<b>623.953,75</b>	<b>623.953,75</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.188.769,03</b>	<b>1.188.769,03</b>	<b>1.188.769,03</b>	<b>1.188.769,03</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 153 de 205





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**661.01 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Programa 9241 Funcionamiento de centros de edificios municipales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>467.457,99</b>
	12			Personal Funcionario.			250.714,38	
		120		Retribuciones básicas.		90.974,85		
			12004	Sueldos del personal Funcionario Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos Municipales	77.865,12			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	13.109,73			
		121		Retribuciones complementarias.		159.739,53		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	45.894,52			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	97.670,33			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	16.174,68			
	13			Personal Laboral.			67.087,10	
		130		Laboral Fijo.		67.087,10		
			13000	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	24.876,41			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	2.917,47			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	39.293,22			
	15			Incentivos al rendimiento.			36.311,47	
		150		Productividad.		26.756,72		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	26.756,72			
		151		Gratificaciones.		9.554,75		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	9.554,75			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			113.345,04	
		160		Cuotas sociales.		113.345,04		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	113.345,04			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>210.034,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			25.600,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		25.600,00		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos Municipales	25.600,00			



Programa 9241 Funcionamiento de centros de edificios municipales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>210.034,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			183.234,00	
		220		Material de oficina.		300,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Distritos	300,00			
		221		Suministros.		79.034,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales	58.334,00			
			22101	Suministro de agua para Distritos Municipales	16.150,00			
			22104	Vestuario	2.400,00			
			22199	Otros suministros para funcionamiento centros de distritos municipales	2.150,00			
		226		Gastos diversos.		700,00		
			22699	Otros gastos diversos para Distritos Municipales	700,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		103.200,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza de Distritos	79.300,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos Municipales	19.500,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos para Distritos	4.400,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			1.200,00	
		231		Locomoción.		1.200,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Funcionamiento de centros de distritos municipales	1.200,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>514.227,12</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			514.227,12	
		622		Edificios y otras construcciones.		514.227,12		
			62203	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	514.227,12			
				<b>Total Programa 9241</b>	<b>1.191.719,11</b>	<b>1.191.719,11</b>	<b>1.191.719,11</b>	<b>1.191.719,11</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				187.702,40
	12			Personal Funcionario.			131.590,85	
		120		Retribuciones básicas.		51.731,31		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	14.992,78			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	22.965,76			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	13.772,77			
		121		Retribuciones complementarias.		79.859,54		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	24.875,34			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	54.271,28			
			12103	Otros complemento del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	712,92			
	15			Incentivos al rendimiento.			15.793,35	
		150		Productividad.		12.848,52		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	12.848,52			
		151		Gratificaciones.		2.944,83		
			151	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	2.944,83			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			40.318,20	
		160		Cuotas sociales.		40.318,20		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Participación Ciudadana	40.318,20			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				41.916,85
	22			Material, suministros y otros.			41.000,00	
		220		Material de oficina.		1.700,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	1.700,00			
		226		Gastos diversos.		39.300,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	24.300,00			
			22612	Actividades de fomento de la identidad andaluza	15.000,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			916,85	
		230		Dietas.		516,85		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Fomento, participación y servicios a las entidades	516,85			
		231		Locomoción.		400,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	400,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				139.700,00
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			139.700,00	
		485		Subvenciones nominativas		25.000,00		
			48509	Federación Local AA.VV.	25.000,00			



Programa 9242 Fomento, participación y servicios a las entidades

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>139.700,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			139.700,00	
		489		Otras Subvenciones		114.700,00		
			4890100	Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	59.700,00			
			4890101	Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales	40.000,00			
			4890103	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	15.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>48.399,99</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			48.399,99	
		632		Edificios y otras construcciones.		48.399,99		
			63203	Rehabilitación en sede para fomento de la participación ciudadana	48.399,99			
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>60.000,00</b>
	78			A familias e instituciones sin fines de lucro.			60.000,00	
		789		Otras transferencias a instituc. sin fin de lucro		60.000,00		
			78901	Subvenciones a entidades de participación ciudadana	60.000,00			
<b>Total Programa 9242</b>					<b>477.719,24</b>	<b>477.719,24</b>	<b>477.719,24</b>	<b>477.719,24</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>1.669.438,35</b>	<b>1.669.438,35</b>	<b>1.669.438,35</b>	<b>1.669.438,35</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 159 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**662.01 SERVICIOS SOCIALES**



Programa 2311 Administración General del Centro de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>12.100,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			12.100,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		12.100,00		
			21200	Mantenimiento de edificios para administración de servicios sociales	12.100,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>24.199,99</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			24.199,99	
		632		Edificios y otras construcciones.		24.199,99		
			63203	Rehabilitación de la sede del Centro de Servicios Sociales	24.199,99			
				<b>Total Programa 2311</b>	<b>36.299,99</b>	<b>36.299,99</b>	<b>36.299,99</b>	<b>36.299,99</b>





Programa 2312 Evaluación e información de necesidad social y atención inme

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>73.500,00</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			36.300,00	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		36.300,00		
			20203	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	36.300,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			2.900,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		2.900,00		
			21200	Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	2.900,00			
	22			Material, suministros y otros.			34.300,00	
		226		Gastos diversos.		8.800,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	8.800,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		25.500,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	25.500,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>15.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			15.000,00	
		489		Otras Subvenciones		15.000,00		
			48903	Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo exclusión	15.000,00			
				<b>Total Programa 2312</b>	<b>88.500,00</b>	<b>88.500,00</b>	<b>88.500,00</b>	<b>88.500,00</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 162 de 205

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				1.529.261,48
	12			Personal Funcionario.			69.956,87	
		120		Retribuciones básicas.		27.190,86		
			12003	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	11.482,88			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	9.733,14			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	5.974,84			
		121		Retribuciones complementarias.		42.766,01		
			12100	Complemento destino personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios	13.754,02			
			12101	Complemento específico de personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	28.299,07			
			12103	Otros complementos personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	712,92			
	13			Personal Laboral.			1.100.145,42	
		130		Laboral Fijo.		1.098.958,12		
			13000	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	375.737,57			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	43.285,65			
			13002	Otras remuneraciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	679.934,90			
		131		Laboral temporal.		1.187,30		
			131	Retribución al personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	1.187,30			
	15			Incentivos al rendimiento.			10.088,44	
		150		Productividad.		7.715,39		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	7.715,39			
		151		Gratificaciones.		2.373,05		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	2.373,05			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			349.070,75	
		160		Cuotas sociales.		349.070,75		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	349.070,75			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				1.672.408,75
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			25.300,00	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		5.400,00		
			2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centro de servicios sociales	5.400,00			
		212		Edificios y otras construcciones.		19.900,00		
			21200	Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios	19.900,00			



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQJMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 163 de 205

Programa 2313 Gestión de los Servicios Sociales Comunitarios

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				1.672.408,75
	22			Material, suministros y otros.			1.646.908,75	
		220		Material de oficina.		3.350,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Servicios Sociales Comunitarios	3.350,00			
		221		Suministros.		72.977,50		
			22100	Suministro de energía eléctrica de los Servicios Sociales Comunitarios	52.240,00			
			22101	Suministro de agua de los Servicios Sociales Comunitarios	5.100,00			
			22104	Suministro de vestuario a los Servicios Sociales Comunitarios	1.900,00			
			22106	Gastos farmacéuticos y material asistencia sanitaria para Servicios Sociales	4.537,50			
			22199	Otros suministros para Servicios Sociales	9.200,00			
		226		Gastos diversos.		3.781,25		
			22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales Comunitarios	2.268,75			
			22699	Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios	1.512,50			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.566.800,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios	56.200,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	145.600,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	1.365.000,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			200,00	
		231		Locomoción.		200,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Sociales Comunitarios	200,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				1.085.000,00
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			1.085.000,00	
		480		Subvenciones para fomento del empleo.		1.085.000,00		
			48001	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	100.500,00			
			48002	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	900.000,00			
			48004	Ayudas a familias para reducir la brecha digital	20.000,00			
			48005	Ayudas para la prevención del absentismo escolar en familias en riesgo de exclusión social	64.500,00			
				<b>Total Programa 2313</b>	<b>4.286.670,23</b>	<b>4.286.670,23</b>	<b>4.286.670,23</b>	<b>4.286.670,23</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQNAH | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 164 de 205

Programa 2314 Prestación de servicios a personas dependientes y asistencia

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				226.072,57
	12			Personal Funcionario.			60.074,40	
		120		Retribuciones básicas.		22.380,10		
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicios a personas dependientes	19.466,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	2.913,82			
		121		Retribuciones complementarias.		37.694,30		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	12.111,12			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	24.157,34			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	1.425,84			
	13			Personal Laboral.			104.178,46	
		130		Laboral Fijo.		104.178,46		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del Servicio de prestación a personas dependientes	35.973,98			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	4.749,20			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	63.455,28			
	15			Incentivos al rendimiento.			8.274,47	
		150		Productividad.		6.341,06		
			150	Productividad del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	6.341,06			
		151		Gratificaciones.		1.933,41		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	1.933,41			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			53.545,24	
		160		Cuotas sociales.		53.545,24		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	53.545,24			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				4.760.100,00
	22			Material, suministros y otros.			4.760.100,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.760.100,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	4.760.100,00			
				<b>Total Programa 2314</b>	<b>4.986.172,57</b>	<b>4.986.172,57</b>	<b>4.986.172,57</b>	<b>4.986.172,57</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYSQSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 165 de 205

Programa 2315 Servicio de prevención y tratamiento de adicción.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>249.319,38</b>
	13			Personal Laboral.			196.471,10	
		130		Laboral Fijo.		196.471,10		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	64.985,90			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Prevención y tratamiento de adicciones	9.689,36			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	121.795,84			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			52.848,28	
		160		Cuotas sociales.		52.848,28		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	52.848,28			
				<b>Total Programa 2315</b>	<b>249.319,38</b>	<b>249.319,38</b>	<b>249.319,38</b>	<b>249.319,38</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 166 de 205

Programa 2316 Programas para la atención de familias con menores

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>319.183,39</b>
	13			Personal Laboral.			249.349,48	
		130		Laboral Fijo.		249.349,48		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	80.894,88			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Atención a familias con menores	12.063,96			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	156.390,64			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			69.833,91	
		160		Cuotas sociales.		69.833,91		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	69.833,91			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>142.038,57</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			142.038,57	
		480		Subvenciones para fomento del empleo.		142.038,57		
			48001	Ayudas Económicas Familiares	142.038,57			
				<b>Total Programa 2316</b>	<b>461.221,96</b>	<b>461.221,96</b>	<b>461.221,96</b>	<b>461.221,96</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 167 de 205

Programa 2319 Programa extraordinario de Acción Social

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>1.089.906,97</b>
	13			Personal Laboral.			658.132,27	
		131		Laboral temporal.		658.132,27		
			131	Retribución al personal laboral temporal adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	658.132,27			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			431.774,70	
		160		Cuotas sociales.		431.774,70		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Programa de Acción Social	431.774,70			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>173.950,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			20.100,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		20.100,00		
			21202	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	20.100,00			
	22			Material, suministros y otros.			153.850,00	
		221		Suministros.		30.450,00		
			22104	Suministro de vestuario para el funcionamiento de centros de distritos municipales	3.550,00			
			22106	Gastos en equipos de protección individual y otros suministros para el servicio de Acción Social	6.050,00			
			22199	Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal	20.850,00			
		226		Gastos diversos.		45.600,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales (Mayores)	45.600,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		77.800,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga	36.900,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	3.000,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Programa Extraordinario de Acción Social	37.900,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>452.500,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			445.500,00	
		489		Otras Subvenciones		445.500,00		
			48903	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	441.000,00			
			4890505	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad	4.500,00			
	49			Al exterior.			7.000,00	
		490		Cuotas y contribuciones a organismos internacional		7.000,00		
			49000	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	7.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>9.074,99</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			9.074,99	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		9.074,99		
			62999	Material y equipos para prestación servicio de Acción Social	9.074,99			
				<b>Total Programa 2319</b>	<b>1.725.431,96</b>	<b>1.725.431,96</b>	<b>1.725.431,96</b>	<b>1.725.431,96</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQNAH | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 168 de 205

Programa 3113 Acciones relativas a la salud pública e higiene pública

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>9.075,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			9.075,00	
		226		Gastos diversos.		9.075,00		
			22602	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	3.025,00			
			22609	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	6.050,00			
				<b>Total Programa 3113</b>	<b>9.075,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>9.075,00</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>11.842.691,09</b>	<b>11.842.691,09</b>	<b>11.842.691,09</b>	<b>11.842.691,09</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

663.01 IGUALDAD



Programa 2318 Promoción de la Igualdad de Género

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>332.100,17</b>
	13			Personal Laboral.			261.894,09	
		130		Laboral Fijo.		261.894,09		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	86.342,61			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de Igualdad de Género	9.685,08			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	165.866,40			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			70.206,08	
		160		Cuotas sociales.		70.206,08		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	70.206,08			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>45.366,85</b>
	22			Material, suministros y otros.			44.850,00	
		220		Material de oficina.		1.900,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Promoción de la igualdad de género	1.900,00			
			223	Transportes.		600,00		
			223	Gastos de transportes de Promoción de la Igualdad de Género	600,00			
			226	Gastos diversos.		36.300,00		
			22606	Reuniones, conferencias y cursos para la Promoción de la Igualdad de Género	9.075,00			
			22609	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	27.225,00			
			227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		6.050,00		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para la Promoción de la Igualdad de Género	6.050,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			516,85	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	206,74			
			231	Locomoción.		310,11		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	310,11			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>10.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			10.000,00	
		489		Otras Subvenciones		10.000,00		
			48915	Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	10.000,00			



Programa 2318 Promoción de la Igualdad de Género

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
				<b>Total Programa 2318</b>	387.467,02	387.467,02	387.467,02	387.467,02
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	387.467,02	387.467,02	387.467,02	387.467,02



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

664.01 DEPORTE



Programa 3401 Administración General de Deportes

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				247.991,02
	13			Personal Laboral.			184.986,67	
		130		Laboral Fijo.		184.986,67		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	65.348,15			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Administración General de Deportes	11.613,56			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Deportes	108.024,96			
	15			Incentivos al rendimiento.			2.643,61	
		150		Productividad.		1.098,02		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	1.098,02			
		151		Gratificaciones.		1.545,59		
			151	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito a Administración General de Deportes	1.545,59			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			60.360,74	
		160		Cuotas sociales.		60.360,74		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	60.360,74			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				200,00
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			200,00	
		231		Locomoción.		200,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	200,00			
				<b>Total Programa 3401</b>	<b>248.191,02</b>	<b>248.191,02</b>	<b>248.191,02</b>	<b>248.191,02</b>



Programa 3411 Promoción y fomento del deporte

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>505.013,56</b>
	12			Personal Funcionario.			42.745,51	
		120		Retribuciones básicas.		14.992,78		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio Promoción y fomento del deporte	14.992,78			
		121		Retribuciones complementarias.		27.752,73		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	8.291,78			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	19.460,95			
	13			Personal Laboral.			348.795,17	
		130		Laboral Fijo.		348.795,17		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	118.553,70			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	13.956,54			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	216.284,93			
	15			Incentivos al rendimiento.			4.372,80	
		150		Productividad.		4.372,80		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Promoción y fomento del deporte	4.372,80			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			109.100,08	
		160		Cuotas sociales.		109.100,08		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	109.100,08			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>264.012,22</b>
	22			Material, suministros y otros.			263.392,00	
		221		Suministros.		11.087,50		
			22104	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	2.400,00			
			22108	Suministros de material deportivo, didactico y cultural para Promoción y Fomento del Deporte	4.537,50			
			22199	Otros suministros para la Promoción y fomento del deporte	4.150,00			
		226		Gastos diversos.		252.304,50		
			22609	Actividades y eventos organizados para la promoción y fomento del deporte	250.792,00			
			22699	Otros gastos diversos para la Promoción y fomento del deporte	1.512,50			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			620,22	
		230		Dietas.		310,11		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción y fomento del deporte	310,11			
		231		Locomoción.		310,11		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y Fomento del Deporte	310,11			



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQJMAH | Verificación: <https://ciudadajcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 175 de 205

Programa 3411 Promoción y fomento del deporte

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>801.440,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			801.440,00	
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		60.000,00		
			4810005	Becas a profesionales y deportistas de elite	60.000,00			
		489		Otras Subvenciones		741.440,00		
			4890203	Subvención para la organización de eventos deportivos	223.200,00			
			48910	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	318.240,00			
			48999	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	200.000,00			
				<b>Total Programa 3411</b>	<b>1.570.465,78</b>	<b>1.570.465,78</b>	<b>1.570.465,78</b>	<b>1.570.465,78</b>



Programa 3421 Instalaciones deportivas de uso público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>360.183,32</b>
	13			Personal Laboral.			271.176,07	
		130		Laboral Fijo.		270.482,32		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	94.633,76			
			13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	13.524,02			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	162.324,54			
		131		Laboral temporal.		693,75		
			131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	693,75			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			89.007,25	
		160		Cuotas sociales.		89.007,25		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	89.007,25			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>3.837.722,00</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			157.050,00	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		50.000,00		
			20200	Gastos derivados de los contratos de alquiler de edificios para prestaciones de servicios deportivos	50.000,00			
		204		Arrendamientos de material de transporte.		60.000,00		
			204	Gastos de alquiler de vehículos de todas clases para instalaciones deportivas	60.000,00			
		208		Arrendamientos de otro inmovilizado material.		47.050,00		
			20802	Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	17.050,00			
			20803	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	30.000,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			464.370,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		425.000,00		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	425.000,00			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		22.370,00		
			21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	4.520,00			
			21302	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	17.850,00			
		214		Elementos de transporte.		10.000,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	10.000,00			
		219		Otro inmovilizado material.		7.000,00		
			21903	Conservación y reparación de mobiliario y material de instalaciones deportivas.	7.000,00			
	22			Material, suministros y otros.			3.213.842,00	
		220		Material de oficina.		1.550,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	1.550,00			
		221		Suministros.		1.371.512,50		
			22100	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	928.750,00			
			22101	Suministro de agua para Instalaciones Deportivas	200.500,00			
			22102	Suministro de gas para Instalaciones Deportivas	117.400,00			



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQNAH | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 177 de 205

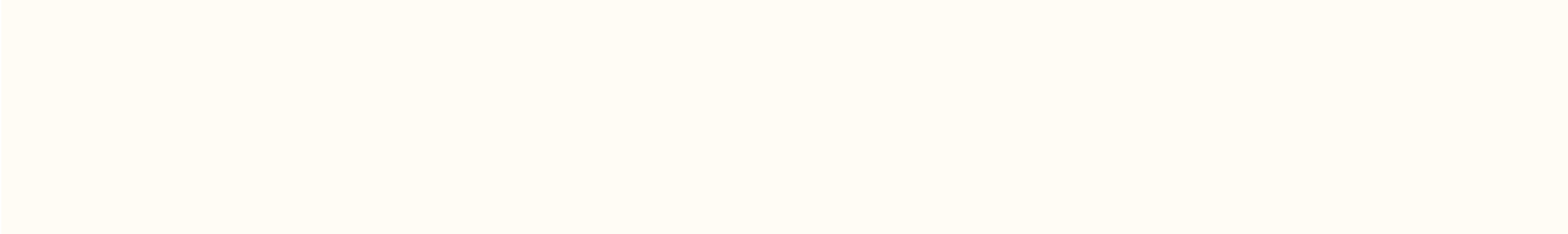


Programa 3421 Instalaciones deportivas de uso público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>3.837.722,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			3.213.842,00	
		221		Suministros.		1.371.512,50		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	2.800,00			
			22106	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	15.550,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	1.512,50			
			22199	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	105.000,00			
		226		Gastos diversos.		3.712,50		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público	2.200,00			
			22699	Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas	1.512,50			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.837.067,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	377.400,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	263.400,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	16.850,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	1.179.417,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			2.460,00	
		231		Locomoción.		2.460,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Instalaciones deportivas uso público	2.460,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>1.043.221,32</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			532.300,31	
		622		Edificios y otras construcciones.		512.097,11		
			62203	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	512.097,11			
		625		Mobiliario.		20.203,20		
			62500	Adquisición de mobiliario para Deportes	20.203,20			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			483.460,16	
		632		Edificios y otras construcciones.		483.460,16		
			63203	Rehabilitación de instalaciones deportivas	483.460,16			
	65			Inversiones gestionadas para otros entes públicos.			27.460,85	
		650		Inversiones gestionadas para otros entes públicos.		27.460,85		
			65000	Gastos en inversiones gestionadas por otros Entes Públicos	27.460,85			
				<b>Total Programa 3421</b>	<b>5.241.126,64</b>	<b>5.241.126,64</b>	<b>5.241.126,64</b>	<b>5.241.126,64</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>7.059.783,44</b>	<b>7.059.783,44</b>	<b>7.059.783,44</b>	<b>7.059.783,44</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYSNSQNAH | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 178 de 205



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

771.01 INFORMACIÓN



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Presupuesto de Gastos - Detalle por Programas

Periodo: 2023

### Programa 4912 Radio Guadaira

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>209.155,34</b>
	13			Personal Laboral.			159.494,01	
		130		Laboral Fijo.		48.353,63		
			13000	Retribuciones básicas del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	16.625,99			
			13002	Otras remuneraciones del personal laboral integrado adscrito a la emisora Radio Guadaíra	31.727,64			
		133		Retribución del personal Laboral indefinido		111.140,38		
			13300	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	30.949,16			
			13301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito a Radio Guadaíra	2.988,85			
			13302	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	77.202,37			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			49.661,33	
		160		Cuotas sociales.		49.661,33		
			16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	49.661,33			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>4.000,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			4.000,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.000,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaira	4.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>18.149,99</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			18.149,99	
		623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		18.149,99		
			62301	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaíra	18.149,99			
				<b>Total Programa 4912</b>	<b>231.305,33</b>	<b>231.305,33</b>	<b>231.305,33</b>	<b>231.305,33</b>



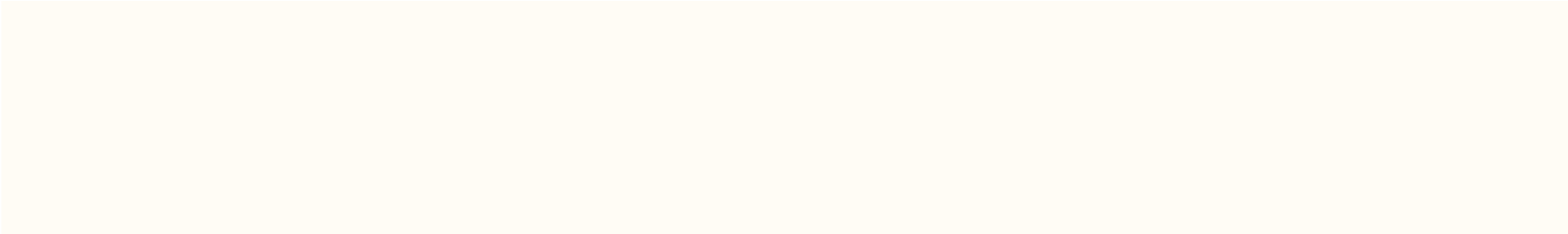
Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQ5QNAH | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 181 de 205

Programa 4913 Gabinete de Comunicación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				172.189,26
	13			Personal Laboral.			131.491,18	
		130		Laboral Fijo.		131.491,18		
			13000	Retribuciones básicas del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	42.764,96			
			13001	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	6.374,08			
			13002	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	82.352,14			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			40.698,08	
		160		Cuotas sociales.		40.698,08		
			16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	40.698,08			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				150.043,74
	22			Material, suministros y otros.			149.837,00	
		226		Gastos diversos.		85.146,00		
			22602	Campañas de publicidad institucional	85.146,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		64.691,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	64.691,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			206,74	
		230		Dietas.		103,37		
			23020	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	103,37			
		231		Locomoción.		103,37		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	103,37			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				18.149,99
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			18.149,99	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		18.149,99		
			62999	Material y equipos para el Gabinete de Comunicación	18.149,99			
				<b>Total Programa 4913</b>	<b>340.382,99</b>	<b>340.382,99</b>	<b>340.382,99</b>	<b>340.382,99</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>571.688,32</b>	<b>571.688,32</b>	<b>571.688,32</b>	<b>571.688,32</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 162 de 205



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**881.81 UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**



Programa 4421 Infraestructuras destinadas a la prestación de servicios de

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				4.485.433,87
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			4.485.433,87	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		4.485.433,87		
			6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	4.485.433,87			
				<b>Total Programa 4421</b>	<b>4.485.433,87</b>	<b>4.485.433,87</b>	<b>4.485.433,87</b>	<b>4.485.433,87</b>





Programa 4921 Administración electrónica

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>84.699,97</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			66.549,98	
		623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		66.549,98		
			62301	Instalaciones técnicas especializadas para Administración electrónica en marco de la estrategia DUSI	66.549,98			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			18.149,99	
		632		Edificios y otras construcciones.		18.149,99		
			63201	Gastos de inversión por ampliación, mejora, adaptación de edificios para serv.gestión información	18.149,99			
				<b>Total Programa 4921</b>	<b>84.699,97</b>	<b>84.699,97</b>	<b>84.699,97</b>	<b>84.699,97</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 186 de 205

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				259.655,07
	12			Personal Funcionario.			177.221,15	
		120		Retribuciones básicas.		61.104,20		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	34.229,78			
			12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	19.579,36			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	7.295,06			
		121		Retribuciones complementarias.		116.116,95		
			12100	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	31.253,12			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	83.437,99			
			12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	1.425,84			
	13			Personal Laboral.			3.419,35	
		130		Laboral Fijo.		3.419,35		
			13001	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	2.752,12			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	667,23			
	15			Incentivos al rendimiento.			21.421,99	
		150		Productividad.		17.910,34		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	17.910,34			
		151		Gratificaciones.		3.511,65		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	3.511,65			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			57.592,58	
		160		Cuotas sociales.		57.592,58		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	57.592,58			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				179.118,17
	22			Material, suministros y otros.			178.704,69	
		222		Comunicaciones.		4.537,50		
			22203	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos	4.537,50			
		226		Gastos diversos.		58.100,15		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	50.600,15			
			22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	7.500,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		116.067,04		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	116.067,04			



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQNAH | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 187 de 205

Programa 9314 Oficina de Gestión Urbana Edusi

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>179.118,17</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			413,48	
		230		Dietas.		206,74		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	206,74			
		231		Locomoción.		206,74		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	206,74			
				<b>Total Programa 9314</b>	<b>438.773,24</b>	<b>438.773,24</b>	<b>438.773,24</b>	<b>438.773,24</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>5.008.907,08</b>	<b>5.008.907,08</b>	<b>5.008.907,08</b>	<b>5.008.907,08</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 188 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**882.82 UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES**



Programa 1331 Ordenación del tráfico y del estacionamiento

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>1.301.737,36</b>
	61	619		Inversiones de reposición de infraestructuras y bi Otras inversiones de reposición en infraestructura		274.255,99	274.255,99	
			6190101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	274.255,99			
	62	622		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones.		1.009.481,37	1.027.481,37	
			62203	Otras construcciones para ordenación del tráfico y estacionamiento en el marco de la estrategia DUSI	1.009.481,37			
		623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		18.000,00		
			62301	Instalaciones técnicas especializadas en el marco de la estrategia DUSI	18.000,00			
				<b>Total Programa 1331</b>	<b>1.301.737,36</b>	<b>1.301.737,36</b>	<b>1.301.737,36</b>	<b>1.301.737,36</b>



Programa 1341 Tráfico: estacionamiento de vehículos y movilidad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				7.584,00
	22			Material, suministros y otros.			7.584,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		7.584,00		
			22706	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico en el marco DUSI	7.584,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				177.870,00
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			177.870,00	
		627		Proyectos complejos.		177.870,00		
			627	Proyectos complejos para la prestación de servicio en el marco de la estrategia EDUSI	177.870,00			
<b>Total Programa 1341</b>					<b>185.454,00</b>	<b>185.454,00</b>	<b>185.454,00</b>	<b>185.454,00</b>



Programa 1517 Actuaciones de Transformación Urbanística

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>3.872.686,99</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			3.872.686,99	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		3.872.686,99		
			6190101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	3.872.686,99			
				<b>Total Programa 1517</b>	<b>3.872.686,99</b>	<b>3.872.686,99</b>	<b>3.872.686,99</b>	<b>3.872.686,99</b>



Programa 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>186.121,27</b>
	68			Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.			186.121,27	
		682		Edificios y otras construcciones.		186.121,27		
			68200	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal en el marco de la estrategia DUSI	186.121,27			
				<b>Total Programa 1522</b>	<b>186.121,27</b>	<b>186.121,27</b>	<b>186.121,27</b>	<b>186.121,27</b>





Programa 1651 Alumbrado público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>9.074,99</b>
	22			Material, suministros y otros.			9.074,99	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		9.074,99		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para alumbrado público en el marco DUSI	9.074,99			
				<b>Total Programa 1651</b>	<b>9.074,99</b>	<b>9.074,99</b>	<b>9.074,99</b>	<b>9.074,99</b>



Programa 2318 Promoción de la Igualdad de Género

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>889.117,53</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			889.117,53	
		622		Edificios y otras construcciones.		870.967,54		
			62203	Otras construcciones para promoción de la Igualdad de Género en el marco de la estrategia DUSI	870.967,54			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		18.149,99		
			62999	Material y equipos para prestación de servicios de promoción de la igualdad en el marco EDUSI	18.149,99			
				<b>Total Programa 2318</b>	<b>889.117,53</b>	<b>889.117,53</b>	<b>889.117,53</b>	<b>889.117,53</b>



Programa 4302 Administración General de Turismo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>299.717,00</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			299.717,00	
		627		Proyectos complejos.		299.717,00		
			627	Proyectos complejos para la administración general de Turismo en el marco de la estrategia EDUSI	299.717,00			
				<b>Total Programa 4302</b>	<b>299.717,00</b>	<b>299.717,00</b>	<b>299.717,00</b>	<b>299.717,00</b>



Programa 4921 Administración electrónica

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>244.468,10</b>
	22			Material, suministros y otros.			244.468,10	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		244.468,10		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI	244.468,10			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>409.705,30</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			409.705,30	
		627		Proyectos complejos.		409.705,30		
			627	Proyectos complejos para la administración electrónica en el marco de la estrategia EDUSI	409.705,30			
				<b>Total Programa 4921</b>	<b>654.173,40</b>	<b>654.173,40</b>	<b>654.173,40</b>	<b>654.173,40</b>



Programa 9314 Oficina de Gestión Urbana Edusi

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				145.884,29
	12			Personal Funcionario.			55.983,14	
		120		Retribuciones básicas.		17.179,92		
			12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	17.179,92			
		121		Retribuciones complementarias.		38.803,22		
			12100	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	9.591,10			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	29.212,12			
	13			Personal Laboral.			52.028,55	
		131		Laboral temporal.		52.028,55		
			131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	52.028,55			
	15			Incentivos al rendimiento.			4.959,48	
		150		Productividad.		4.959,48		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	4.959,48			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			32.913,12	
		160		Cuotas sociales.		32.913,12		
			16000	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	32.913,12			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				344.463,81
	22			Material, suministros y otros.			344.463,81	
		226		Gastos diversos.		306.332,71		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	200.072,03			
			22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión Urbana Edusi	106.260,68			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		38.131,10		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para la Oficina de Gestión Urbana Edusi	38.131,10			
				<b>Total Programa 9314</b>	<b>490.348,10</b>	<b>490.348,10</b>	<b>490.348,10</b>	<b>490.348,10</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 198 de 205

Programa 9331 Edificios oficiales de uso múltiple.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>9.075,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			9.075,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		9.075,00		
			22706	Estudios y trabajos técnicos en edificios administrativos Fondos Europeos	9.075,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>484.153,38</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			484.153,38	
		622		Edificios y otras construcciones.		484.153,38		
			62203	Otras construcciones para la prestación del servicio de Edificios oficiales en el marco EDUSI	484.153,38			
<b>Total Programa 9331</b>					<b>493.228,38</b>	<b>493.228,38</b>	<b>493.228,38</b>	<b>493.228,38</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>8.381.659,02</b>	<b>8.381.659,02</b>	<b>8.381.659,02</b>	<b>8.381.659,02</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**991.01 GASTOS DE DIVERSAS CONCEJALÍAS**



Programa 9201 Gastos de oficina y dependencias generales.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>319.346,60</b>
	12			Personal Funcionario.			89.396,67	
		120		Retribuciones básicas.		33.641,22		
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	28.386,24			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	5.254,98			
		121		Retribuciones complementarias.		55.755,45		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	17.072,16			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	36.236,01			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	2.447,28			
	13			Personal Laboral.			140.087,23	
		130		Laboral Fijo.		109.736,10		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	38.119,96			
			13001	Gratificaciones al personal laboral fijo del servicio de gastos de oficina y dependencias generales	4.589,94			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	67.026,20			
		133		Retribución del personal Laboral indefinido		30.351,13		
			13300	Retribuciones del personal laboral integrado de gastos de oficina y dependencias generalesi	9.733,14			
			13302	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a gastos de oficina y dependencias generales	20.617,99			
	15			Incentivos al rendimiento.			14.247,95	
		150		Productividad.		10.208,06		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	10.208,06			
		151		Gratificaciones.		4.039,89		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	4.039,89			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			75.614,75	
		160		Cuotas sociales.		75.614,75		
			16000	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	75.614,75			





Programa 9201 Gastos de oficina y dependencias generales.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>56.350,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			54.950,00	
		220		Material de oficina.		11.450,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	11.450,00			
		221		Suministros.		900,00		
			22104	Suministro de vestuario diversas Concejalías	900,00			
		224		Primas de seguros.		42.600,00		
			22400	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	42.600,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			1.400,00	
		231		Locomoción.		1.400,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	1.400,00			
				<b>Total Programa 9201</b>	<b>375.696,60</b>	<b>375.696,60</b>	<b>375.696,60</b>	<b>375.696,60</b>



Programa 9209 Racionalización y centralización de la contratación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>721.382,74</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			55.350,00	
		205		Arrendamientos de mobiliario y enseres.		55.350,00		
			20500	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	55.350,00			
	22			Material, suministros y otros.			666.032,74	
		222		Comunicaciones.		576.196,74		
			22200	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	500.896,74			
			22201	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	75.300,00			
		224		Primas de seguros.		77.536,00		
			22403	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	77.536,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		12.300,00		
			22700	Servicio especial de limpieza Covid-19	12.300,00			
				<b>Total Programa 9209</b>	<b>721.382,74</b>	<b>721.382,74</b>	<b>721.382,74</b>	<b>721.382,74</b>

**Total presupuesto de gastos: 1.097.079,34 1.097.079,34 1.097.079,34 1.097.079,34**



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalicata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 203 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

**992.01 CRÉDITOS CONSIGNADOS PARA ATENDER OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CORRIENTES**



Programa 4630 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: Fomento inversión empresarial

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>2.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			2.000,00	
		489		Otras Subvenciones		2.000,00		
			4890500	Red española de agenda 2030	2.000,00			
				<b>Total Programa 4630</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>



Cód. Validación: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSSQMAH | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 205 de 205

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

✓ **CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS**



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Presupuesto de Gastos - Ordenación por Programa  
Periodo: 2023

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
0	01	011			Deuda Pública					8.539.256,17
			0111		Deuda Pública			8.539.256,17		
					Deuda Pública			8.539.256,17		
					Carga Financiera		8.539.256,17			
			00303	31000	Intereses de préstamos a largo plazo	506.536,76				
			00303	911	Amortización préstamo a largo plazo de entes del sector público	4.359.933,74				
			00303	913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	3.672.785,67				
<b>Total grupo de función 0</b>						<b>8.539.256,17</b>	<b>8.539.256,17</b>	<b>8.539.256,17</b>	<b>8.539.256,17</b>	<b>8539256,17</b>
1	13	132			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
					Seguridad y movilidad ciudadana				12.993.374,33	
					Seguridad y Orden Público			7.462.921,62		
			1321		Policia Local		7.462.921,62			
			44401	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Policía Local	17.049,86				
			44401	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Policía Local	29.985,56				
			44401	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Policía Local	1.056.424,96				
			44401	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Policía Local	9.733,14				
			44401	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Policía Local	210.001,59				
			44401	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Policía Local	701.831,20				
			44401	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Policía Local	1.919.650,24				
			44401	150	Productividad del personal funcionario adscrito a la jefatura de Policía Local	80.606,10				
			44401	150	Productividad del personal funcionario adscrito a la jefatura de Policía Local	308.846,04				
			44401	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de la Policía Local	258.750,70				
			44401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Policía Local	1.541.261,87				
			44401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Policía Local	19.022,80				
			44401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Policía Local	61.065,24				
			44401	204	Alquiler de vehículos para la Policía Local	121.850,00				
			44401	21200	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	36.300,00				
			44401	21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria al servicio de Policía Local	5.900,00				
			44401	214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Policía Local	44.700,00				
			44401	21603	Conjunto electrónico de comunicación de la Policía Local	10.700,00				



Cód. Validación: 567Z5HX9CX3YT4M2D53LHXF7T | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 59

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	13				SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
		132			Seguridad y movilidad ciudadana				12.993.374,33	
			1321		Seguridad y Orden Público			7.462.921,62		
					Policia Local		7.462.921,62			
			44401	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para la Policía Local	7.700,00				
			44401	22001	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones para Policía Local	100,00				
			44401	22002	Material informático no inventariable para el servicio de Policía Local	1.500,00				
			44401	22100	Suministro de energía eléctrica para el servicio de la Policía Local	39.636,00				
			44401	22103	Suministro de combustibles y carburantes para la Policía Local	61.450,00				
			44401	22104	Suministro de vestuario para la Policía Local	146.850,00				
			44401	22105	Suministro de alimentos para depósito policial	4.950,00				
			44401	22199	Otros suministros para la Policía Local	3.300,00				
			44401	22200	Comunicaciones telefónicas servicio SIRDEE para Policía Local	105.850,80				
			44401	22400	Seguros vehículos Policia Local	2.750,00				
			44401	22404	Pólizas de seguros para otros riesgos Policia Local	250,00				
			44401	22601	Atenciones protocolarias y representativas Policia	2.350,00				
			44401	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de la Policia Local	8.000,00				
			44401	22699	Otros gastos diversos de la Policia Local	5.350,00				
			44401	22700	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policia Local	54.300,00				
			44401	22706	Estudios y trabajos técnicos para la Policia Local	7.900,00				
			44401	23020	Dietas del personal no directivo de la Jefatura de la Policia Local	723,59				
			44401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Policia Local	600,00				
			44401	23303	Indemnizaciones por asistencia a Juicios de la Policia Local	8.800,00				
			44401	62201	Gastos de inversión en edificio administrativo de la Policia Local	530.581,95				
			44401	62999	Material y equipos para prestación de servicios de la Policia Local	36.299,98				
		133			Ordenación del tráfico y del estacionamiento			1.435.848,75		
			1331		Ordenación del tráfico y del estacionamiento		1.435.848,75			
			22501	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	14.992,78				
			22501	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	4.667,45				
			22501	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	9.480,10				
			22501	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	23.311,77				
			22501	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	14.863,91				
			22501	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	2.081,24				
			22501	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	19.478,47				
			22501	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	1.114,22				
			22501	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	5.180,76				
			22501	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	1.568,38				
			22501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	20.368,61				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	13	133			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
					Seguridad y movilidad ciudadana				12.993.374,33	
					Ordenación del tráfico y del estacionamiento			1.435.848,75		
			1331		Ordenación del tráfico y del estacionamiento		1.435.848,75			
				22501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	12.569,32			
				22501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	1.124,27			
				22501	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	300,00			
				22501	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Ordenación del Tráfico y Estacionamiento	2.700,00			
				22501	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	206,74			
				22501	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	103,37			
				88282	6190101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	274.255,99			
				88282	62203	Otras construcciones para ordenación del tráfico y estacionamiento en el marco de la estrategia DUSI	1.009.481,37			
				88282	62301	Instalaciones técnicas especializadas en el marco de la estrategia DUSI	18.000,00			
		134			Movilidad urbana			640.741,50		
			1341		Tráfico: estacionamiento de vehículos y movilidad		640.741,50			
				22501	20201	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	67.950,00			
				22501	2100001	Conservación y reparación instalaciones semáforos	2.450,00			
				22501	2100005	Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico	170.500,00			
				22501	21201	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	3.150,00			
				22501	214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	6.150,00			
				22501	22103	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	13.737,50			
				22501	22104	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	3.850,00			
				22501	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Tráfico	200,00			
				22501	22199	Otros suministros para el servicio de Tráfico	31.000,00			
				22501	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Movilidad Urbana	750,00			
				22501	22699	Otros gastos diversos de Tráfico	25.500,00			
				22501	22700	Limpieza y aseo de Tráfico	3.900,00			
				22501	22799	Servicio de grúa de Tráfico	126.150,00			
				88282	22706	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico en el marco DUSI	7.584,00			
				88282	627	Proyectos complejos para la prestación de servicio en el marco de la estrategia EDUSI	177.870,00			
		135			Protección civil			109.806,25		
			1351		Protección civil		109.806,25			
				44401	214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil	2.000,00			
				44401	22103	Suministro de combustibles y carburantes para Protección Civil	12.037,50			
				44401	22104	Suministro de vestuario de Protección Civil	10.837,50			
				44401	22105	Suministro de alimentos para Protección Civil	9.637,50			
				44401	22106	Productos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria de protección civil	2.268,75			
				44401	22400	Pólizas de seguros de vehículos Protección Civil	1.500,00			
				44401	22403	Pólizas de responsabilidad civil para Protección Civil	5.000,00			
				44401	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de protección civil	50.000,00			





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	13	135			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
					Seguridad y movilidad ciudadana				12.993.374,33	
			1351		Protección civil		109.806,25	109.806,25		
				22699	Otros gastos diversos de Protección Civil	1.400,00				
				22799	Plan de autoprotección para actividades municipales	9.075,00				
				62999	Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	6.050,00				
		136			Servicio de prevención y extinción de incendios			3.056.256,23		
			1361		Servicios Especiales y de Prevención y Extinción de Incendios		3.056.256,23			
				12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	11.482,88				
				12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	402.558,22				
				12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	52.108,20				
				12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	262.459,26				
				12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	922.073,30				
				13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	1.529,98				
				13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	12,52				
				150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	50.352,25				
				150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	112.241,16				
				151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	304.424,16				
				16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	645.935,15				
				16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	11.885,87				
				16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	71.844,01				
				16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	361,08				
				21202	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	15.850,00				
				21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extinción de Incendios	2.000,00				
				214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	4.687,50				
				22103	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	31.987,50				
				22104	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	19.000,00				
				22199	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	1.650,00				
				22601	Atenciones protocolarias y representativas Extinción de Incendios	800,00				
				22602	Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	1.200,00				
				22609	Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	2.800,00				
				22699	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	1.600,00				
				22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Extinción de Incendios	57.600,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1					SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
	13				Seguridad y movilidad ciudadana				12.993.374,33	
		136			Servicio de prevención y extinción de incendios			3.056.256,23		
			1361		Servicios Especiales y de Prevención y Extinción de Incendios		3.056.256,23			
			44401	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de extinción de incendios	12.250,00				
			44401	62203	Inversión nueva en edificios y construcciones para funcionamiento del serv.de extinción incendios	55.563,19				
		137			Pan de accesibilidad			287.799,98		
			1371		Plan de accesibilidad		287.799,98			
			22401	22609	Promoción de actividades de accesibilidad	76.000,00				
			22401	48903	Subvenciones a entidades en materia de accesibilidad	15.000,00				
			22401	6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	196.799,98				
	15				Vivienda y urbanismo				11.500.096,80	
		150			Administración General de Vivienda y urbanismo			1.835.706,67		
			1501		Administración General de Vivienda y urbanismo		437.336,96			
			22101	12003	Sueldos del personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	6.998,96				
			22101	12004	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	48.665,70				
			22101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	13.986,29				
			22101	12100	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	35.025,20				
			22101	12101	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	72.915,37				
			22101	12103	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	712,92				
			22101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	14.995,92				
			22101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.846,45				
			22101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	5.414,27				
			22101	16000	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	2.185,54				
			22101	16000	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	51.265,34				
			22101	2100004	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	80.125,00				
			22101	21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	3.850,00				
			22101	214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.050,00				
			22101	22000	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	1.600,00				
			22101	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	475,00				
			22101	22103	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	5.500,00				
			22101	22199	Otros suministros del servicio de Vivienda y Urbanismo	775,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1					SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
	15				Vivienda y urbanismo				11.500.096,80	
		150			Administración General de Vivienda y urbanismo			1.835.706,67		
			1501		Administración General de Vivienda y urbanismo		437.336,96			
			22101	22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Vivienda y Urbanismo	900,00				
			22101	22603	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	300,00				
			22101	22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	5.450,00				
			22101	22699	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	1.500,00				
			22101	22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Vivienda y Urbanismo	16.800,00				
			22101	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	48.900,00				
			22101	63201	Rehabilitación de la sede de urbanismo	12.100,00				
			1502		Administración General de Servicios Urbanos		1.398.369,71			
			22201	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Urbanos	51.149,58				
			22201	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicios Urbanos	74.963,90				
			22201	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Servicios Urbanos	68.897,28				
			22201	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Servicios Urbanos	19.466,28				
			22201	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	56.315,55				
			22201	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	136.641,12				
			22201	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	337.968,51				
			22201	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	3.564,60				
			22201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	42.476,11				
			22201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	7.342,06				
			22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	74.437,58				
			22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	704,79				
			22201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	62.909,88				
			22201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	24.560,76				
			22201	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	28.858,42				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	13.381,74				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	204.299,64				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	38.328,74				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	1.124,25				
			22201	20200	Arrendamiento del local de Servios Urbanos	31.650,00				
			22201	214	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	3.250,00				
			22201	21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	20.050,00				
			22201	22000	Material de oficina ordinario de Servicios Urbanos	1.600,00				
			22201	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de Servicios Urbanos	1.825,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1					SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
	15				Vivienda y urbanismo				11.500.096,80	
		150			Administración General de Vivienda y urbanismo			1.835.706,67		
			1502		Administración General de Servicios Urbanos		1.398.369,71			
			22201	22103	Suministro de combustibles y carburantes para Servicios Urbanos	1.600,00				
			22201	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Servicios Urbanos	1.125,00				
			22201	22603	Publicación en diarios oficiales de Servicios Urbanos	925,00				
			22201	22699	Otros gastos diversos de Servicios Urbanos	3.100,00				
			22201	22701	Contratación de servicios de seguridad Edificios dependiente de la Gerencia	9.550,00				
			22201	22706	Estudios y trabajos técnicos de administración general de servicios urbanos	74.650,00				
			22201	23020	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	516,85				
			22201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	1.137,07				
		151			Urbanismo;plamen.gest.ejec.y discip.urban.			6.600.140,05		
			1511		Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo		311.031,98			
			22101	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	51.149,58				
			22101	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	9.187,99				
			22101	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	31.902,92				
			22101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	99.651,85				
			22101	12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	712,92				
			22101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	6.548,73				
			22101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	15.934,44				
			22101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	6.069,17				
			22101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	47.633,07				
			22101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	2.449,89				
			22101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	527,94				
			22101	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	38.850,00				
			22101	23020	Dietas del personal no directivo de los Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	206,74				
			22101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	206,74				
			1512		Servicio de apertura de actividades de servicio		300.297,86			
			22301	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	29.985,56				
			22301	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	29.199,42				
			22301	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	8.610,85				
			22301	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	35.938,56				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	15	151			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
					Vivienda y urbanismo				11.500.096,80	
			1512		Urbanismo;plamen.gest.ejec.y discip.urban.			6.600.140,05		
					Servicio de apertura de actividades de servicio		300.297,86			
			22301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	81.414,79				
			22301	12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	712,92				
			22301	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	4.928,87				
			22301	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	16.096,56				
			22301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	6.937,89				
			22301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	2.800,56				
			22301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	57.308,40				
			22301	22706	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	25.950,00				
			22301	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Apertura de actividades de servicio	206,74				
			22301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Apertura	206,74				
				1514	Servicio de disciplina urbanística		389.368,56			
			22101	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	14.992,78				
			22101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	22.965,76				
			22101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	9.733,14				
			22101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	16.398,69				
			22101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	29.196,86				
			22101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	62.073,27				
			22101	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	712,92				
			22101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	17.101,18				
			22101	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	3.644,11				
			22101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	239,66				
			22101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	27.884,33				
			22101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	14.006,04				
			22101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	5.827,30				
			22101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	7.596,79				
			22101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	3.926,54				
			22101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	50.122,15				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1					SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
	15				Vivienda y urbanismo				11.500.096,80	
		151			Urbanismo;plamen.gest.ejec.y discip.urban.			6.600.140,05		
			1514		Servicio de disciplina urbanística		389.368,56			
			22101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	158,12				
			22101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	14.125,46				
			22101	214	Mantenimiento y reparación de vehiculos al servicio de Disciplina Urbanística	5.775,00				
			22101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	81.374,98				
			22101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	206,74				
			22101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Servicio de Disciplina Urbanística	206,74				
			22101	23303	Indemnizaciones por asistencia a Juicios para los servicios de disciplina urbanística	1.100,00				
			1516		Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo		613.736,99			
			22101	12000	Sueldos del personal Funcionario Grupo A1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	51.149,58				
			22101	12001	Sueldos del personal Funcionario Grupo A2 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	44.978,34				
			22101	12003	Sueldos del personal Funcionario Grupo C1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	11.482,88				
			22101	12004	Sueldos del personal Funcionario Grupo C4 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	9.733,14				
			22101	12006	Trienio del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	32.507,39				
			22101	12100	Complemento destino del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	71.720,60				
			22101	12101	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	189.794,13				
			22101	12103	Otros complementos del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	2.138,76				
			22101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	34.704,72				
			22101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	13.267,10				
			22101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	14.920,27				
			22101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	629,50				
			22101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	6.022,72				
			22101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	111.607,54				
			22101	22706	Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	18.149,99				
			22101	23020	Dietas del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	310,11				
			22101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	620,22				



Cód. Validación: 567Z5HX9CX3Y4M2D53HXF77 | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 59

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	15	151			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
					Vivienda y urbanismo				11.500.096,80	
			1517		Urbanismo;plamen.gest.ejec.y discip.urban.			6.600.140,05		
			22201	2100006	Actuaciones de Transformación Urbanística		4.985.704,66			
			22201	2100006	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general		48.399,99			
			22201	22706	Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización		18.149,99			
			22201	6090101	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización		230.752,51			
			22201	6090101	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización		815.715,18			
			88282	6190101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI		3.872.686,99			
		152			Vivienda			790.944,32		
			1521		Promoción y gestión de vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera		498.664,54			
			22601	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública		19.466,28			
			22601	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública		4.394,21			
			22601	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública		12.111,12			
			22601	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Vivienda de Protección Pública		25.198,20			
			22601	12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública		4.770,00			
			22601	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública		35.158,60			
			22601	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública		4.078,31			
			22601	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública		55.651,87			
			22601	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública		735,81			
			22601	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública		5.066,28			
			22601	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública		1.035,74			
			22601	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública		20.500,95			
			22601	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública		1.380,58			
			22601	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública		28.514,49			
			22601	21203	Conservación viviendas municipales		48.400,00			
			22601	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Vivienda		3.542,00			
			22601	22799	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda		18.149,99			
			22601	23020	Dietas del personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública		206,74			
			22601	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y gestión vivienda de protección pública		103,37			
			22601	48011	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual		190.200,00			
			22601	48552	Programa de erradicación de infravivienda e incorporación social		20.000,00			



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1					SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
	15				Vivienda y urbanismo				11.500.096,80	
		152			Vivienda			790.944,32		
			1522		Conservación y rehabilitación de la edificación.		292.279,78			
			22601	68200	Viviendas de propiedad municipal	106.158,51				
			88282	68200	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal en el marco de la estrategia DUSI	186.121,27				
		153			Vías públicas			2.273.305,76		
			1531		Acceso a los núcleos de población		988.857,23			
			22201	6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	988.857,23				
			1532		Pavimentación de vías públicas		1.181.598,57			
			22201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	37.237,01				
			22201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	6.119,92				
			22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	62.392,65				
			22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	50,08				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	1.444,32				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	36.464,47				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	11,80				
			22201	2100000	Conservación y reparación de viales urbanos para Pavimentación de vías públicas	450.000,00				
			22201	214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	3.600,00				
			22201	22101	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	136.125,00				
			22201	22103	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	36.900,00				
			22201	22199	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	115.800,00				
			22201	22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas	13.250,00				
			22201	22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo vías públicas	2.200,00				
			22201	6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	280.003,32				
			1533		Reurbanización de espacios públicos y construcción de infraestructuras urbanas		102.849,96			
			22201	2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas	48.399,99				
			22201	6190102	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	54.449,97				
	16				Bienestar comunitario				12.729.390,19	
		162			Recogida, eliminación y tratamiento de residuos			4.780.719,67		
			1621		Recogida de residuos		3.984.878,47			
			22201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	14.004,58				
			22201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de residuos	1.387,49				
			22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	18.662,71				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1					SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
	16				Bienestar comunitario				12.729.390,19	
		162			Recogida, eliminación y tratamiento de residuos			4.780.719,67		
			1621		Recogida de residuos		3.984.878,47			
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Recogida de Residuos	327,45				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Recogida de Residuos	10.943,55				
			22201	44930	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión recogida y tratamiento residuos	3.689.552,69				
			22201	743	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la recogida de residuos	250.000,00				
			1623		Tratamiento de residuos		795.841,20			
			22201	4630101	Transferencias corrientes a MANCOMUNIDAD de los ALCORES para tratamiento y eliminación de residuos	795.841,20				
		163			Limpieza viaria			3.073.192,93		
			1631		Limpieza viaria		3.073.192,93			
			22201	44930	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión servicio limpieza viaria	3.073.192,93				
		165			Alumbrado público			4.875.477,59		
			1651		Alumbrado público		4.875.477,59			
			22201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	65.798,64				
			22201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	7.649,90				
			22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	62,60				
			22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	105.347,35				
			22201	131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al alumbrado publico	765,00				
			22201	131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al alumbrado publico	6,16				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	16,20				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	62.639,46				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	1.985,94				
			22201	20301	Alquiler de maquinaria para el servicio de Alumbrado Público	18.149,99				
			22201	2100002	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	193.599,96				
			22201	214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público	6.500,00				
			22201	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	4.040.208,33				
			22201	22104	Suministro de vestuario para el servicio de Servicios Urbanos	2.500,00				
			22201	22199	Otros suministros para alumbrado público	17.850,00				
			22201	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de alumbrado público	1.150,00				
			22201	22706	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Alumbrado Público	4.537,50				
			22201	6190101	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	337.635,57				
			88282	22706	Estudios y trabajos técnicos para alumbrado público en el marco DUSI	9.074,99				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	17	170			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
					Medio ambiente				5.714.137,44	
					Administración general del medio ambiente			139.224,96		
			1701		Administración General del Medio Ambiente		139.224,96			
				22301	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	40.837,48			
				22301	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente	1.850,00			
				22301	22706	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	40.837,48			
				22301	48554	Convenio con la Universidad Pablo Olavide para el estudio de la calidad de las aguas del rio	50.000,00			
				22301	48903	Subvenciones a entidades para Medio Ambiente	5.000,00			
				22301	4890503	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	700,00			
		171			Parques y jardines			5.434.494,46		
					Parque público			5.434.494,46		
				22201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	138.311,83			
				22201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22.515,11			
				22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	845,53			
				22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	222.945,31			
				22201	131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Público	765,00			
				22201	131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Público	6,16			
				22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	5.494,15			
				22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	200,97			
				22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	126.747,57			
				22201	2100100	Conservación y mantenimiento de parques y jardines	3.614.233,94			
				22201	2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	193.599,96			
				22201	214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	5.100,00			
				22201	21901	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos	48.399,99			
				22201	22104	Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	14.400,00			
				22201	22199	Otros suministros del servicio de Parque Público	45.150,00			
				22201	22699	Otros gastos diversos para Parques Públicos	53.200,00			
				22201	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	211.500,00			
				22201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para servicios parques y jardines	10.600,00			
				22201	6090101	Nuevas infraestructuras en parques y jardines	460.329,00			
				22201	6190100	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	193.599,96			
				22201	6190102	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	66.549,98			



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	17	172			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					42.936.998,76
					Medio ambiente				5.714.137,44	
					Protección y mejora del medio ambiente			140.418,02		
			1721		Medio Ambiente Urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica zonas urb		140.418,02			
			22301	6090101	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	92.018,03				
			22301	6190100	Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano	48.399,99				
<b>Total grupo de función 1</b>						<b>42.936.998,76</b>	<b>42.936.998,76</b>	<b>42.936.998,76</b>	<b>42.936.998,76</b>	<b>42936998,76</b>
2	21	211			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					16.535.952,95
					Pensiones				151.445,17	
					Pensiones			151.445,17		
			2111		Pensiones y otros gastos de naturaleza similar		151.445,17			
			44101	127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	29.015,30				
			44101	137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	26.947,76				
			44101	16107	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	95.482,11				
	22	221			Otras prestaciones económicas a favor de empleados				248.090,57	
					Otras prestaciones económicas a favor de empleados			248.090,57		
			2211		Otras prestaciones económicas a favor de empleados		248.090,57			
			44101	16008	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	66.961,44				
			44101	16204	Gastos de Acción Social de empleados públicos	181.129,13				
	23	231			Servicios Sociales y promoción social				13.110.200,64	
					Asistencia social primaria			13.110.200,64		
			2311		Administración General del Centro de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados		36.299,99			
			66201	21200	Mantenimiento de edificios para administración de servicios sociales	12.100,00				
			66201	63203	Rehabilitación de la sede del Centro de Servicios Sociales	24.199,99				
			2312		Evaluación e información de necesidad social y atención inme		88.500,00			
			66201	20203	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	36.300,00				
			66201	21200	Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	2.900,00				
			66201	22609	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	8.800,00				
			66201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	25.500,00				
			66201	48903	Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo exclusión	15.000,00				
			2313		Gestión de los Servicios Sociales Comunitarios		4.286.670,23			
			66201	12003	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	11.482,88				
			66201	12004	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	9.733,14				
			66201	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	5.974,84				
			66201	12100	Complemento destino personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios	13.754,02				
			66201	12101	Complemento específico de personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	28.299,07				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2					ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					16.535.952,95
	23				Servicios Sociales y promoción social				13.110.200,64	
		231			Asistencia social primaria			13.110.200,64		
			2313		Gestión de los Servicios Sociales Comunitarios		4.286.670,23			
			66201	12103	Otros complementos personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	712,92				
			66201	13000	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	375.737,57				
			66201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	43.285,65				
			66201	13002	Otras remuneraciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	676.299,73				
			66201	13002	Otras remuneraciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	3.635,17				
			66201	131	Retribución al personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	1.187,30				
			66201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	6.029,52				
			66201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	1.685,87				
			66201	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	2.373,05				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	21.243,89				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	857,89				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	11.453,57				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	315.515,40				
			66201	2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centro de servicios sociales	5.400,00				
			66201	21200	Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios	19.900,00				
			66201	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Servicios Sociales Comunitarios	3.350,00				
			66201	22100	Suministro de energía eléctrica de los Servicios Sociales Comunitarios	52.240,00				
			66201	22101	Suministro de agua de los Servicios Sociales Comunitarios	5.100,00				
			66201	22104	Suministro de vestuario a los Servicios Sociales Comunitarios	1.900,00				
			66201	22106	Gastos farmacéuticos y material asistencia sanitaria para Servicios Sociales	4.537,50				
			66201	22199	Otros suministros para Servicios Sociales	9.200,00				
			66201	22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales Comunitarios	2.268,75				
			66201	22699	Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios	1.512,50				
			66201	22700	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios	56.200,00				
			66201	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	145.600,00				
			66201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	1.365.000,00				
			66201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Sociales Comunitarios	200,00				
			66201	48001	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	100.500,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2					ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					16.535.952,95
	23				Servicios Sociales y promoción social				13.110.200,64	
		231			Asistencia social primaria			13.110.200,64		
			2313		Gestión de los Servicios Sociales Comunitarios		4.286.670,23			
			66201	48002	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	900.000,00				
			66201	48004	Ayudas a familias para reducir la brecha digital	20.000,00				
			66201	48005	Ayudas para la prevención del absentismo escolar en familias en riesgo de exclusión social	64.500,00				
			2314		Prestación de servicios a personas dependientes y asistencia		4.986.172,57			
			66201	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicios a personas dependientes	19.466,28				
			66201	12006	Trienios del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	2.913,82				
			66201	12100	Complemento de destino del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	12.111,12				
			66201	12101	Complemento específico del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	24.157,34				
			66201	12103	Otros complementos del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	1.425,84				
			66201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del Servicio de prestación a personas dependientes	35.973,98				
			66201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	4.749,20				
			66201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	63.455,28				
			66201	150	Productividad del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	4.967,52				
			66201	150	Productividad del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	1.373,54				
			66201	151	Gratificaciones al personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	1.933,41				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	31.220,80				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	1.901,26				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	20.423,18				
			66201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	4.760.100,00				
			2315		Servicio de prevención y tratamiento de adiccione.		249.319,38			
			66201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	64.985,90				
			66201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Prevención y tratamiento de adicciones	9.689,36				
			66201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	2.015,64				
			66201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	119.780,20				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	475,70				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	2.286,69				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2					ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					16.535.952,95
	23				Servicios Sociales y promoción social				13.110.200,64	
		231			Asistencia social primaria			13.110.200,64		
			2315		Servicio de prevención y tratamiento de adiccione.		249.319,38			
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	50.085,89				
				2316	Programas para la atención de familias con menores		461.221,96			
			66201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	80.894,88				
			66201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Atención a familias con menores	12.063,96				
			66201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	2.015,64				
			66201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	154.375,00				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	2.847,10				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	475,70				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	66.511,11				
			66201	48001	Ayudas Económicas Familiares	142.038,57				
			2318		Promoción de la Igualdad de Género		1.276.584,55			
			66301	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	86.342,61				
			66301	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de Igualdad de Género	9.685,08				
			66301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	2.059,92				
			66301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	163.806,48				
			66301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	67.434,25				
			66301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	2.285,68				
			66301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	486,15				
			66301	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Promoción de la igualdad de género	1.900,00				
			66301	223	Gastos de transportes de Promoción de la Igualdad de Género	600,00				
			66301	22606	Reuniones, conferencias y cursos para la Promoción de la Igualdad de Género	9.075,00				
			66301	22609	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	27.225,00				
			66301	22706	Estudios y trabajos técnicos para la Promoción de la Igualdad de Género	6.050,00				
			66301	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	206,74				
			66301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	310,11				
			66301	48915	Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	10.000,00				
			88282	62203	Otras construcciones para promoción de la Igualdad de Género en el marco de la estrategia DUSI	870.967,54				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2					ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					16.535.952,95
	23				Servicios Sociales y promoción social				13.110.200,64	
		231			Asistencia social primaria			13.110.200,64		
			2318		Promoción de la Igualdad de Género		1.276.584,55			
			88282	62999	Material y equipos para prestación de servicios de promoción de la igualdad en el marco EDUSI	18.149,99				
				2319	Programa extraordinario de Acción Social		1.725.431,96			
			66201	131	Retribución al personal laboral temporal adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	658.132,27				
			66201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Programa de Acción Social	431.774,70				
			66201	21202	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	20.100,00				
			66201	22104	Suministro de vestuario para el funcionamiento de centros de distritos municipales	3.550,00				
			66201	22106	Gastos en equipos de protección individual y otros suministros para el servicio de Acción Social	6.050,00				
			66201	22199	Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal	20.850,00				
			66201	22609	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales (Mayores)	45.600,00				
			66201	22700	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga	36.900,00				
			66201	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	3.000,00				
			66201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Programa Extraordinario de Acción Social	37.900,00				
			66201	48903	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	441.000,00				
			66201	4890505	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad	4.500,00				
			66201	49000	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	7.000,00				
			66201	62999	Material y equipos para prestación servicio de Acción Social	9.074,99				
	24				Fomento del Empleo				3.026.216,57	
		241			Fomento del Empleo			3.026.216,57		
			2411		Administración General de los Servicios de Empleo		635.128,01			
			33301	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	20.981,19				
			33301	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	3.762,09				
			33301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	31.727,64				
			33301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	1.142,02				
			33301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a los Servicios de Empleo	1.607,52				
			33301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	16.550,58				
			33301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	1.536,75				
			33301	20200	Alquiler de edificio para centro de formación	30.250,00				
			33301	20303	Alquiler de utensilios o herramientas para los Servicios de Empleo	600,00				
			33301	20500	Alquiler de equipos de oficina para los Servicios de Empleo	6.600,00				
			33301	206	Alquiler de equipos para procesos de información para los Servicios de Empleo	30.700,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2					ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					16.535.952,95
	24				Fomento del Empleo				3.026.216,57	
		241			Fomento del Empleo			3.026.216,57		
			2411		Administración General de los Servicios de Empleo		635.128,01			
			33301	20804	Alquiler de equipamiento audiovisual de salas de formación y reuniones para los Servicios de Empleo	6.600,00				
			33301	2100100	Conservación y mantenimiento de parques y jardines para los Servicios de Empleo	24.000,00				
			33301	21200	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	13.100,00				
			33301	21600	Mantenimiento de redes y equipos informáticos de los Servicios de Empleo	500,00				
			33301	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de los Servicios de Empleo	1.200,00				
			33301	22100	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	113.803,00				
			33301	22199	Otros suministros para el servicio de Empleo	8.300,00				
			33301	22201	Comunicaciones postales y mensajería para los Servicios de Empleo	20.200,00				
			33301	22602	Campañas de comunicación de los Servicios de Empleo	6.000,00				
			33301	22603	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	6.050,00				
			33301	22609	Actividades formativas desarrolladas por el servicios de empleo	19.557,11				
			33301	22700	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	109.600,00				
			33301	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	21.450,00				
			33301	22706	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	24.000,00				
			33301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	25.000,00				
			33301	23020	Dietas del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	103,37				
			33301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios de Empleo	206,74				
			33301	4810003	Becas de individuales de formación para el empleo	65.000,00				
			33301	48916	Subvenciones para actuaciones de inclusión social y economía social	25.000,00				
			2413		Acciones de fomento del empleo en colaboración con la Admini		1.418.662,56			
			33301	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Fomento de Empleo	14.902,32				
			33301	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Fomento de Empleo	4.884,60				
			33301	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	558,96				
			33301	12100	Complemento destino de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	11.366,22				
			33301	12101	Complemento específico de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	25.415,70				
			33301	131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fomento de Empleo	31.459,13				
			33301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	5.064,66				
			33301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	36.029,20				
			33301	22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Fomento de Empleo	9.170,82				
			33301	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fomento de Empleo	705.033,45				
			33301	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Fomento de Empleo	8.357,86				
			33301	4810003	Becas de formación de Fomento de Empleo en colaboración con la Administración General del Estado	410.736,10				
			33301	6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	155.683,54				
			2414		Acciones de fomento del empleo en colaboración con Entidades		17.940,22			
			33301	63203	Rehabilitación otras construcciones a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	17.940,22				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	24	241			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					16.535.952,95
					Fomento del Empleo				3.026.216,57	
					Fomento del Empleo			3.026.216,57		
			2415		Acciones de fomento del empleo en colaboración con instituciones de la Unión Europea		954.485,78			
			33301	131	Retribuciones al personal laboral temporal por acciones de Fomento de Empleo con la Unión Europea	711.047,60				
			33301	16000	Seguridad social del personal por acciones de Fomento de Empleo en colaboración con Unión Europea	243.438,18				
<b>Total grupo de función 2</b>						<b>16.535.952,95</b>	<b>16.535.952,95</b>	<b>16.535.952,95</b>	<b>16.535.952,95</b>	<b>16535952,95</b>
3	31	311			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					21.060.615,45
					Sanidad				244.587,50	
					Protección de la salubridad pública			244.587,50		
			3111		Campañas de desinfección, desinsectación o desratización y otras de naturaleza analoga		235.512,50			
			22301	22106	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria de Medio Ambiente	1.512,50				
			22301	22501	Tributos de la Comunidad Autónoma	500,00				
			22301	22699	Otros gastos diversos en materia de protección de la salud	2.200,00				
			22301	22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo de Medio Ambiente	33.700,00				
			22301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	197.600,00				
				3113	Acciones relativas a la salud pública e higiene pública		9.075,00			
			66201	22602	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	3.025,00				
			66201	22609	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	6.050,00				
	32	320			Educación				5.338.176,14	
					Administración general de educación			387.047,55		
			3201		Administración General de Educación.		387.047,55			
			55101	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Educación	14.992,78				
			55101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación	13.232,62				
			55101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación	9.733,14				
			55101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	7.829,26				
			55101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	23.141,30				
			55101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	50.731,49				
			55101	13000	Retribuciones básica del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	54.911,04				
			55101	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Educación	4.661,51				
			55101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	1.007,82				
			55101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	84.274,07				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	32	320			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Educación					21.060.615,45
			3201		Administración general de educación			387.047,55	5.338.176,14	
					Administración General de Educación.		387.047,55			
				55101	150	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	2.942,00			
				55101	150	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	10.422,96			
				55101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	4.141,18			
				55101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	40.763,23			
				55101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	33.119,45			
				55101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	2.771,74			
				55101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	237,85			
				55101	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	2.150,00			
				55101	22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Administración General de Educación	15.600,00			
				55101	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Administración de Educación	1.200,00			
				55101	23020	Dietas del personal no directivo de Administración de Educación	103,37			
				55101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Educación	206,74			
				55101	48513	Asociación Cultural Colegio Blanco	5.882,00			
				55101	48514	Asociación Cultural Amadal	2.662,00			
				55101	4890504	Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	330,00			
		321			Creac.centros enseñanza preescolar y primaria			587.915,24		
			3211		Creación de centros docentes de enseñanza infantil y primari		587.915,24			
				55101	63203	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	587.915,24			
		323			Func.centros enseñanza preescolar,1ª y espec.			3.538.734,89		
			3231		Funcionamiento de centros docentes infantil y pri		3.538.734,89			
				55101	12004	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	9.733,14			
				55101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.039,67			
				55101	12100	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	6.055,56			
				55101	12101	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	12.078,67			
				55101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	202.523,64			
				55101	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al funcionamiento de Centros Docentes	26.504,80			
				55101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	12,52			
				55101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	337.519,78			
				55101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	735,81			



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					21.060.615,45
	32				Educación				5.338.176,14	
		323			Func.centros enseñanza preescolar,1ª y espec.			3.538.734,89		
			3231		Funcionamiento de centros docentes infantil y pri		3.538.734,89			
			55101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.483,76				
			55101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	1.035,74				
			55101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	10.170,72				
			55101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	182.832,86				
			55101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	2,95				
			55101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	6.673,27				
			55101	20301	Alquiler maquinaria para centros docentes de infantil y primaria	3.300,00				
			55101	2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	48.400,00				
			55101	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	266.200,00				
			55101	214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	18.150,00				
			55101	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	516.563,00				
			55101	22101	Suministro de agua para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	231.720,00				
			55101	22102	Suministro de gas para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	18.825,00				
			55101	22103	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	74.400,00				
			55101	22104	Suministro de vestuario del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	9.800,00				
			55101	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para servicio de funcionamiento de Centros Docentes	4.100,00				
			55101	22199	Otros suministros para servicios de funcionamiento de Centros Docentes	69.350,00				
			55101	22699	Otros gastos diversos del servicios de funcionamiento de Centros Docentes	900,00				
			55101	22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	1.449.624,00				
			55101	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y primaria	27.000,00				
		326			Servicios complementarios de educación			824.478,46		
			3261		Servicios complementarios de educación		824.478,46			
			55101	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para los Servicios Complementarios de Educación	200,00				
			55101	22609	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	49.200,00				
			55101	22699	Otros gastos diversos de servicios de educación	14.400,00				
			55101	4500203	Sala de adultos IES	4.000,00				
			55101	4533002	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	15.000,00				
			55101	472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	188.155,58				
			55101	472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	452.094,88				
			55101	48101	Premios al mérito académico	65.900,00				
			55101	48900	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	35.528,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33				PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					21.060.615,45
		330			Cultura				8.418.068,37	
			3301		Administración General de Cultura			63.000,00		
					Servicios Generales de Cultura.		63.000,00			
		332			Asociación Musical Alcalareña Nuestra Señora del Águila	63.000,00				
					Bibliotecas y Archivos			1.135.072,81		
			3321		Bibliotecas públicas		1.135.072,81			
				12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	14.992,78				
				12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Bibliotecas	1.749,74				
				12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	58.398,84				
				12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	13.505,46				
				12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	46.908,96				
				12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	99.733,03				
				12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	1.425,84				
				13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Bibliotecas	13.394,98				
				13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	1.529,98				
				13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	20.617,99				
				13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	12,52				
				150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	6.064,87				
				150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	20.907,96				
				151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	8.536,97				
				16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	74.188,99				
				16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	3.807,14				
				16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	2,95				
				16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	10.680,08				
				21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	48.400,00				
				21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	4.400,00				
				21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	4.348,60				
				22000	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	1.200,00				
				22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	6.867,00				
				22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	233.959,00				
				22101	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	7.200,00				
				22102	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	18.038,00				
				22199	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	5.050,00				
				22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	17.667,00				
				22699	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	1.000,00				
				22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	125.300,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					21.060.615,45
	33				Cultura				8.418.068,37	
		332			Bibliotecas y Archivos			1.135.072,81		
			3321		Bibliotecas públicas		1.135.072,81			
			55101	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas	160.500,00				
			55101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	7.200,00				
			55101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Bibliotecas	103,37				
			55101	62600	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	9.074,99				
			55101	62901	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	18.149,99				
			55101	63203	Rehabilitación de Biblioteca municipal	52.005,79				
			55101	635	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	18.149,99				
		333			Equipamientos culturales y museos			2.229.801,24		
			3331		Equipamientos culturales		510.863,33			
			55301	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	29.519,68				
			55301	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	4.304,96				
			55301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	43.537,07				
			55301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	12,52				
			55301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	1.015,98				
			55301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	23.128,19				
			55301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	2,95				
			55301	209	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	16.500,00				
			55301	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	24.200,00				
			55301	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	19.792,00				
			55301	22101	Suministro de agua para el servicio de Equipamientos Culturales	10.800,00				
			55301	22199	Otros suministros del servicio de Equipamientos Culturales	3.900,00				
			55301	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	217.800,00				
			55301	22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	29.700,00				
			55301	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	42.600,00				
			55301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Equipamientos culturales	7.750,00				
			55301	62999	Material y equipos para prestación de servicios de dinamizacion y equipamientos culturales	36.299,98				
			3332		Museo de la ciudad		564.815,28			
			55401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	23.464,48				
			55401	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	3.657,38				
			55401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	44.026,28				
			55401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	1.007,82				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	333			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Cultura					21.060.615,45
			3332		Equipamientos culturales y museos			2.229.801,24	8.418.068,37	
			55401	16000	Museo de la ciudad		564.815,28			
			55401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	863,14				
			55401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	237,85				
			55401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	16.938,60				
			55401	21202	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones tecnicas del Museo	27.350,00				
			55401	21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria especializada del Museo	9.650,00				
			55401	22000	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	700,00				
			55401	22100	Suministro de energía eléctrica del Museo	36.563,00				
			55401	22199	Otros suministros para Museo	1.500,00				
			55401	223	Gastos de transportes de Museo	1.975,00				
			55401	22404	Poliza de seguros para otros riesgos del Museo	4.300,00				
			55401	22602	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo	2.800,00				
			55401	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	33.750,00				
			55401	22612	Alquiler de exposición temporal	35.150,00				
			55401	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Museo	2.700,00				
			55401	22700	Contrata de los servicios de limpieza del Museo	23.725,00				
			55401	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	100.500,00				
			55401	22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio del Museo	6.000,00				
			55401	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	117.900,00				
			55401	23020	Dietas del personal no directivo del Museo de la Ciudad	103,37				
			55401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Museo de la Ciudad	103,37				
			55401	240	Gastos de publicaciones del Museo	35.200,00				
			55401	48101	Premios artísticos de Museo	10.500,00				
			55401	4890699	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	6.000,00				
			55401	62903	Fondos diversos para el servicio de Museo	18.149,99				
			3333		Teatro Auditorio Riberas del Guadaira		1.154.122,63			
			11101	13001	Retribución extraordinarias del personal adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	0,00				
			11101	13300	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	30.949,16				
			11101	13301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	2.912,79				
			11101	13302	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	72.927,12				
			11101	13302	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	2.269,28				
			11101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	687,42				
			11101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	535,55				
			11101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	32.617,17				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	333			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Cultura					21.060.615,45
			3333		Equipamientos culturales y museos			2.229.801,24	8.418.068,37	
			11101	21202	Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra		1.154.122,63			
			11101	21202	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	49.900,00				
			11101	21302	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	13.500,00				
			11101	22100	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	296.041,67				
			11101	22101	Suministro de agua para teatro auditorio Riberas del Guadaíra	22.500,00				
			11101	22199	Otros suministros para el teatro auditorio Riberas del Guadaíra	3.650,00				
			11101	22403	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	18.149,99				
			11101	22602	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	18.150,00				
			11101	22604	Gastos jurídicos Teatro-Auditorio Riberas del Guadaíra	6.725,00				
			11101	22609	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	72.600,00				
			11101	22699	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	16.825,00				
			11101	22700	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	146.299,98				
			11101	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	103.950,00				
			11101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	18.150,00				
			11101	62999	Material y equipos para prestación de servicios del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	30.000,00				
		334	11101	63203	Inversiones de reposición en equipamientos culturales	194.782,50				
					Promoción cultural			1.861.087,86		
			3340		Promoción cultural		699.110,00			
			55301	22602	Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad,para promoción de actividades cul	24.200,00				
			55301	22609	Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	674.910,00				
			3341		Casa de la Cultura		485.694,07			
			55301	12000	Sueldo del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Cultura	17.049,86				
			55301	12004	Sueldo del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Cultura	9.733,14				
			55301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Servicio de Cultura	15.535,66				
			55301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	41.993,42				
			55301	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	54.302,56				
			55301	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	5.857,57				
			55301	13002	Otras remuneraciones del pesonal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	88.539,40				
			55301	13002	Otras remuneraciones del pesonal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	524,89				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	334			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Cultura					21.060.615,45
			3341		Promoción cultural			1.861.087,86	8.418.068,37	
				150	Casa de la Cultura		485.694,07			
				55301	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	7.542,00				
				55301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	1.382,39				
				55301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	123,87				
				55301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	44.852,40				
				55301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	21.956,92				
				55301	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	24.200,00				
				55301	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	600,00				
				55301	Suministro de agua de la Casa de la Cultura	7.200,00				
				55301	Otros suministros para la Casa de la Cultura	3.500,00				
				55301	Otros gastos diversos Casa de la Cultura	300,00				
				55301	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	80.000,00				
				55301	Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura	36.300,00				
				55301	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	24.199,99				
			3342		Promoción y servicio a la juventud		425.833,79			
				55201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	13.761,16				
				55201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	1.983,90				
				55201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	524,89				
				55201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	25.508,15				
				55201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	12.330,57				
				55201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	123,87				
				55201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	468,20				
				55201	Cánones para Promoción y Servicio a la Juventud	1.650,00				
				55201	Material de oficina ordinario no inventariable para Juventud	300,00				
				55201	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Juventud	8.700,00				
				55201	Actividades y eventos organizados por el servicio de Juventud	200.000,00				
				55201	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	9.075,00				
				55201	Otros gastos diversos de Juventud	200,00				
				55201	Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud	66.550,00				
				55201	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	66.000,00				
				55201	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	18.658,05				
			3343		Promoción del Flamenco		250.450,00			
				33501	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	220.450,00				
				33501	Subvención a entidades culturales para renovación de sedes	30.000,00				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					21.060.615,45
	33				Cultura				8.418.068,37	
		336			Protección y gestión del Pat.Histórico-Artíst.			690.362,75		
			3361		Patrimonio histórico-artístico.		623.953,75			
			55401	21200	Edificios para servicios administrativos	1.800,00				
			55401	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	350,00				
			55401	22108	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	600,00				
			55401	22609	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	17.050,00				
			55401	22699	Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	2.100,00				
			55401	22706	Estudios sobre Patrimonio histórico-artístico	33.600,00				
			55401	48917	Subvenciones corrientes a familias, fundaciones, instituciones, entidades benéficas. Patrimonio	6.000,00				
			55401	61908	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	364.607,11				
			55401	68208	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	191.846,64				
			55401	78907	Subvenciones de capital a familias, fundaciones, instituciones o entidades benéficas. Patrimonio	6.000,00				
			3362		Memoria Democrática		66.409,00			
			44601	22609	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	9.075,00				
			44601	22706	Proyecto de Memoria Histórica: investigación y exhumación	57.334,00				
		337			Instalaciones de ocupación del tiempo libre			466.428,56		
			3371		Universidad Popular.		466.428,56			
			55101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	122.801,62				
			55101	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de la Universidad Popular	11.673,35				
			55101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	198.391,07				
			55101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	260,33				
			55101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	2.754,89				
			55101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	61,44				
			55101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	100.854,61				
			55101	22609	Actividades y eventos organizados por la Universidad Popular	6.600,00				
			55101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	13.200,00				
			55101	62600	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	3.025,00				
			55101	62999	Equipos de proyección y sonido para los talleres	4.537,50				
			55101	64101	Adquisición de software para la Universidad Popular	2.268,75				
		338			Fiestas populares y festejos			1.972.315,15		
			3381		Fiestas Mayores		1.972.315,15			
			33501	13001	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Feria Alcalá	1.529,98				
			33501	13002	Retribuciones complementarias del personal al servicio de Fiestas Mayores	593,20				
			33501	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	2.957,72				
			33501	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	3.557,55				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	338			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Cultura					21.060.615,45
			3381		Fiestas populares y festejos			1.972.315,15	8.418.068,37	
				16000	Fiestas Mayores		1.972.315,15			
			33501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	1.797,13				
			33501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	186,27				
			33501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	101,56				
			33501	20301	Alquiler de maquinaria para Fiestas Mayores	2.100,00				
			33501	209	Cánones para Fiestas Mayores	7.500,00				
			33501	2100000	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	242.667,00				
			33501	2100002	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	188.825,00				
			33501	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	93.750,00				
			33501	21302	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	50.188,00				
			33501	22100	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	48.317,00				
			33501	22101	Suministro de agua de Fiestas Mayores	12.300,00				
			33501	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	1.125,00				
			33501	22199	Otros suministros para Fiestas Mayores	6.900,00				
			33501	223	Gastos de transportes de Fiestas Mayores	5.225,00				
			33501	22404	Pólizas de seguros para otros riesgos Fiestas Mayores	1.438,00				
			33501	22601	Atenciones protocolarias y representativas de Fiestas Mayores	10.600,00				
			33501	22602	Gastos de publicidad y propaganda de Fiestas Mayores	19.750,00				
			33501	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	351.278,00				
			33501	22699	Otros gastos diversos de Fiestas Mayores	4.300,00				
			33501	22700	Contrata de los servicios de limpieza Fiestas Mayores	12.413,00				
			33501	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	55.350,00				
			33501	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	633.959,00				
			33501	23020	Dietas del personal no directivo de Fiestas Mayores	103,37				
			33501	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fiestas Mayores	103,37				
			33501	48501	Consejo Local de Hermandades y Cofradías. Gastos para operaciones corrientes	55.000,00				
			33501	48503	Fundación Alcalareña de Carnaval	60.000,00				
			33501	48506	Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	8.000,00				
			33501	48507	Consejo local de hermandades y cofradías. Plan Varal y Glorias	45.000,00				
			33501	48527	Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	10.400,00				
			33501	48909	Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria	35.000,00				
	34	340			Deporte				7.059.783,44	
					Administración General de Deportes			248.191,02		
			3401		Administración General de Deportes		248.191,02			
			66401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	65.348,15				
			66401	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Administración General de Deportes	11.613,56				
			66401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Deportes	470,47				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					21.060.615,45
	34				Deporte				7.059.783,44	
		340			Administración General de Deportes			248.191,02		
			3401		Administración General de Deportes		248.191,02			
			66401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Deportes	107.554,49				
			66401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	1.098,02				
			66401	151	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito a Administración General de Deportes	1.545,59				
			66401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	56.884,99				
			66401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	111,04				
			66401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	3.364,71				
			66401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	200,00				
		341			Promoción y fomento del deporte			1.570.465,78		
			3411		Promoción y fomento del deporte		1.570.465,78			
			66401	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio Promoción y fomento del deporte	14.992,78				
			66401	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	8.291,78				
			66401	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	19.460,95				
			66401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	118.553,70				
			66401	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	13.956,54				
			66401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	1.007,82				
			66401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	215.277,11				
			66401	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Promoción y fomento del deporte	4.372,80				
			66401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	1.083,73				
			66401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	3.293,76				
			66401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	237,85				
			66401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	104.484,74				
			66401	22104	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	2.400,00				
			66401	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural para Promoción y Fomento del Deporte	4.537,50				
			66401	22199	Otros suministros para la Promoción y fomento del deporte	4.150,00				
			66401	22609	Actividades y eventos organizados para la promoción y fomento del deporte	250.792,00				
			66401	22699	Otros gastos diversos para la Promoción y fomento del deporte	1.512,50				
			66401	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción y fomento del deporte	310,11				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					21.060.615,45
	34				Deporte				7.059.783,44	
		341			Promoción y fomento del deporte			1.570.465,78		
			3411		Promoción y fomento del deporte		1.570.465,78			
			66401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y Fomento del Deporte	310,11				
			66401	4810005	Becas a profesionales y deportistas de elite	60.000,00				
			66401	4890203	Subvención para la organización de eventos deportivos	223.200,00				
			66401	48910	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	318.240,00				
			66401	48999	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	200.000,00				
		342			Instalaciones deportivas			5.241.126,64		
			3421		Instalaciones deportivas de uso público		5.241.126,64			
			66401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	94.633,76				
			66401	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	13.524,02				
			66401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	67,57				
			66401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	162.256,97				
			66401	131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	693,75				
			66401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	85.635,89				
			66401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	3.355,42				
			66401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	15,94				
			66401	20200	Gastos derivados de los contratos de alquiler de edificios para prestaciones de servicios deportivos	50.000,00				
			66401	204	Gastos de alquiler de vehículos de todas clases para instalaciones deportivas	60.000,00				
			66401	20802	Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	17.050,00				
			66401	20803	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	30.000,00				
			66401	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	425.000,00				
			66401	21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	4.520,00				
			66401	21302	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	17.850,00				
			66401	214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	10.000,00				
			66401	21903	Conservación y reparación de mobiliario y material de instalaciones deportivas.	7.000,00				
			66401	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	1.550,00				
			66401	22100	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	928.750,00				
			66401	22101	Suministro de agua para Instalaciones Deportivas	200.500,00				
			66401	22102	Suministro de gas para Instalaciones Deportivas	117.400,00				
			66401	22103	Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	2.800,00				
			66401	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	15.550,00				
			66401	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	1.512,50				
			66401	22199	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	105.000,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	34	342			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					21.060.615,45
					Deporte				7.059.783,44	
					Instalaciones deportivas			5.241.126,64		
			3421		Instalaciones deportivas de uso público		5.241.126,64			
			66401	22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público	2.200,00				
			66401	22699	Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas	1.512,50				
			66401	22700	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	377.400,00				
			66401	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	263.400,00				
			66401	22706	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	16.850,00				
			66401	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	1.179.417,00				
			66401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Instalaciones deportivas uso público	2.460,00				
			66401	62203	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	512.097,11				
			66401	62500	Adquisición de mobiliario para Deportes	20.203,20				
			66401	63203	Rehabilitación de instalaciones deportivas	483.460,16				
			66401	65000	Gastos en inversiones gestionadas por otros Entes Públicos	27.460,85				
<b>Total grupo de función 3</b>						<b>21.060.615,45</b>	<b>21.060.615,45</b>	<b>21.060.615,45</b>	<b>21.060.615,45</b>	<b>21060615,45</b>
4	42	425			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					13.504.651,21
					Industria y energía				70.718,55	
					Energía			70.718,55		
			4251		Plan Energético Municipal		70.718,55			
			22301	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	14.992,78				
			22301	12006	Trienios personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	4.355,21				
			22301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	8.291,78				
			22301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	18.746,74				
			22301	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	712,92				
			22301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	3.976,20				
			22301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	1.142,02				
			22301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	1.607,52				
			22301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Movilidad energéticamente eficiente	16.037,75				
			22301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Movilidad energéticamente eficiente	648,89				
			22301	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	103,37				
			22301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	103,37				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4					ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					13.504.651,21
	43				Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas				3.010.110,58	
		430			Adm.General Comercio,turismo y PIMES			410.803,68		
			4301		Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas		111.086,68			
			33201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	19.505,18				
			33201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	2.374,60				
			33201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	31.727,64				
			33201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	16.087,11				
			33201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	560,41				
			33201	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio	34.500,00				
			33201	23020	Dietas del personal no directivo de la Administración general de comercio	103,37				
			33201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Comercio	103,37				
			33201	48512	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadafra	6.125,00				
			4302		Administración General de Turismo		299.717,00			
			88282	627	Proyectos complejos para la administración general de Turismo en el marco de la estrategia EDUSI	299.717,00				
		431			Comercio			5.592,00		
			4312		Mercados, abastos y lonjas		5.592,00			
			33201	22100	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Mercados, abastos y lonjas	2.292,00				
			33201	22101	Suministro de agua para el servicio Mercados, abastos y lonjas	3.300,00				
		432			Información y promoción turística			1.127.842,16		
			4321		Información y promoción de la actividad turística de interés		891.206,79			
			33401	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Turismo	14.992,78				
			33401	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	3.266,41				
			33401	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	8.291,78				
			33401	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	18.746,74				
			33401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	18.803,59				
			33401	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	2.374,60				
			33401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	31.727,64				
			33401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	3.976,20				
			33401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	15.866,81				
			33401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	560,41				
			33401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	15.472,01				
			33401	21202	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	17.850,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4					ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					13.504.651,21
	43				Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas				3.010.110,58	
		432			Información y promoción turística			1.127.842,16		
			4321		Información y promoción de la actividad turística de interés		891.206,79			
			33401	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Turismo	36.299,98				
			33401	22199	Otros suministros del servicio de Turismo	5.350,00				
			33401	22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	12.000,00				
			33401	22606	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	2.334,00				
			33401	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	200.000,00				
			33401	22699	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	1.512,50				
			33401	22700	Contrata de los servicios de limpieza de Turismo	51.200,00				
			33401	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo	64.050,00				
			33401	22706	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	55.500,00				
			33401	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	157.800,00				
			33401	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Turismo	103,37				
			33401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	700,00				
			33401	48553	Subvención a la Asociación de Panaderos de Alcalá para la celebración del Día Mundial del Pan	12.300,00				
			33401	48903	Ayuda para el fomento del turismo	50.000,00				
			33401	4890509	Proyecto Ruta de los Castillos	2.100,00				
			33401	6090102	Mobiliario urbano de información para Turismo	25.000,00				
			33401	627	Proyectos complejos de promoción turística	63.027,97				
			4322		Gestión de las infraestructuras y centros turísticos		236.635,37			
			33401	47900	Déficit de explotación del servicio de Turismo	50.000,00				
			33401	62203	Otras construcciones para la gestión del servicio de Turismo	143.135,37				
			33401	62999	Material y equipos para prestación de servicios para gestión de infraestructuras y centros turístico	38.500,00				
			33401	63999	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento de gestión de infraest. y centros turist	5.000,00				
		433			Desarrollo empresarial			1.465.872,74		
			4331		Apoyo a las pequeñas y medianas empresas		929.151,96			
			33201	12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	17.049,86				
			33201	12001	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	14.992,78				
			33201	12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a PYMES	19.466,28				
			33201	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	10.153,09				
			33201	12100	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	29.883,00				
			33201	12101	Complemento Específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	72.818,83				
			33201	12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	2.138,76				
			33201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	22.823,02				
			33201	13001	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de apoyo a PYMES	4.619,59				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4					ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					13.504.651,21
	43				Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas				3.010.110,58	
		433			Desarrollo empresarial			1.465.872,74		
			4331		Apoyo a las pequeñas y medianas empresas		929.151,96			
			33201	13002	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	55.610,50				
			33201	13002	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	2.052,62				
			33201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	2.925,10				
			33201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	14.001,96				
			33201	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	3.511,65				
			33201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	52.996,63				
			33201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	16.938,60				
			33201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	585,98				
			33201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	2.507,74				
			33201	22000	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de apoyo a PYMES	600,00				
			33201	22002	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo Económico	2.400,00				
			33201	22101	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	6.000,00				
			33201	22699	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a las pequeñas y medianas empresas	1.512,50				
			33201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	18.149,99				
			33201	23020	Dietas del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	206,74				
			33201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	206,74				
			33201	47991	Ayudas para financiar operaciones corrientes a pymes destinadas al desarrollo empresarial	60.000,00				
			33201	48551	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	25.000,00				
			33201	48991	Ayudas para financiar operaciones corrientes a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	50.000,00				
			33201	77991	Ayudas a PYMES para la transformación digital	410.000,00				
			33201	78991	Ayudas para financiar operaciones de capital a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	10.000,00				
			4332		Complejo Ideal y procesadora		536.720,78			
			33201	13001	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	1.529,98				
			33201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	12,52				
			33201	13300	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	28.532,74				
			33201	13301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	4.086,15				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4					ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					13.504.651,21
	43				Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas				3.010.110,58	
		433			Desarrollo empresarial			1.465.872,74		
			4332		Complejo Ideal y procesadora		536.720,78			
			33201	13302	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	285,99				
			33201	13302	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	67.821,65				
			33201	16000	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	70,44				
			33201	16000	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	28.239,83				
			33201	16000	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	1.325,41				
			33201	21200	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal- Procesadora	7.650,00				
			33201	21202	Mantenimiento y conservación de Complejo Ideal - Procesadora	68.800,00				
			33201	22100	Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	85.625,00				
			33201	22101	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	14.100,00				
			33201	22199	Otros suministros complejo ideal y procesadora	1.750,00				
			33201	22403	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	18.149,99				
			33201	22602	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	4.537,50				
			33201	22699	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	3.600,00				
			33201	22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	31.050,00				
			33201	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	1.500,00				
			33201	22706	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	21.100,00				
			33201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora	76.150,00				
			33201	23020	Dietas del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	103,37				
			33201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	103,37				
			33201	62999	Proyectos de mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora	70.596,84				
	44				Transporte público				5.504.432,17	
		441			Transporte de viajeros			1.018.998,30		
			4411		Transporte colectivo urbano de viajeros		973.100,00			
			22501	21900	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de transportes	6.050,00				
			22501	22706	Auditoría de calidad de Transporte Colectivo Urbano	11.000,00				
			22501	22799	Contratación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	956.050,00				
			4412		Subvenciones y apoyo al transporte de viajeros		45.898,30			
			22501	4534000	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	45.898,30				
		442			Infraestructuras del transporte			4.485.433,87		
			4421		Infraestructuras destinadas a la prestación de servicios de		4.485.433,87			
			88181	6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	4.485.433,87				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4					ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					13.504.651,21
	45				Infraestructuras				54.631,49	
		459			Otras infraestructuras			54.631,49		
			4590		Otras infraestructuras		54.631,49			
			33201	6090101	Inversiones nuevas en infraestructuras básicas de parques empresariales	54.631,49				
	46				Investigación, desarrollo e innovación				3.447.146,73	
		463			Investigación científica, técnica y aplicada			3.447.146,73		
			4630		Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: Fomento inversión empresarial		3.447.146,73			
			33201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de fomento de inversión empresarial	1.351,93				
			33201	4890500	Red española de agenda 2030	2.000,00				
			33201	4890507	Cuotas Asociación Red Innpulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	1.500,00				
			33201	627	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	3.440.294,80				
			99201	4890500	Red española de agenda 2030	2.000,00				
	49				Otras actuaciones de carácter económico				1.417.611,69	
		491			Sociedad de la información			573.788,32		
			4911		Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información		2.100,00			
			44501	22500	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	2.100,00				
			4912		Radio Guadaira		231.305,33			
			77101	13000	Retribuciones básicas del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	16.625,99				
			77101	13001	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito a Radio Guadaíra	0,00				
			77101	13002	Otras remuneraciones del personal laboral integrado adscrito a la emisora Radio Guadaíra	31.727,64				
			77101	13300	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	30.949,16				
			77101	13301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito a Radio Guadaíra	2.988,85				
			77101	13302	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	2.393,38				
			77101	13302	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	74.808,99				
			77101	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	15.183,04				
			77101	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	33.208,08				
			77101	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	705,37				
			77101	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	564,84				
			77101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaira	4.000,00				
			77101	62301	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaíra	18.149,99				
			4913		Gabinete de Comunicación		340.382,99			
			77101	13000	Retribuciones básicas del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	42.764,96				
			77101	13001	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	6.374,08				
			77101	13002	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	81.160,02				
			77101	13002	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	1.192,12				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4	49	491			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					13.504.651,21
					Otras actuaciones de carácter económico				1.417.611,69	
		491			Sociedad de la información			573.788,32		
			4913		Gabinete de Comunicación		340.382,99			
			77101	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	281,34				
			77101	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	1.504,28				
			77101	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	38.912,46				
			77101	22602	Campañas de publicidad institucional	85.146,00				
			77101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	64.691,00				
			77101	23020	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	103,37				
			77101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	103,37				
			77101	62999	Material y equipos para el Gabinete de Comunicación	18.149,99				
		492			Gestión del conocimiento			843.823,37		
			4921		Administración electrónica		843.823,37			
			44501	22706	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	104.950,00				
			88181	62301	Instalaciones técnicas especializadas para Administración electrónica en marco de la estrategia DUSI	66.549,98				
			88181	63201	Gastos de inversión por ampliación, mejora, adaptación de edificios para serv.gestión información	18.149,99				
			88282	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI	244.468,10				
			88282	627	Proyectos complejos para la administración electrónica en el marco de la estrategia EDUSI	409.705,30				
					<b>Total grupo de función 4</b>	<b>13.504.651,21</b>	<b>13.504.651,21</b>	<b>13.504.651,21</b>	<b>13.504.651,21</b>	<b>13504651,21</b>
9	91	912			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
					Órganos de gobierno				2.278.219,03	
		912			Órganos de gobierno			2.278.219,03		
			9121		Actividad del Pleno y sus Comisiones		2.134.462,12			
			00101	10000	Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno	720.862,82				
			00101	11000	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	655.745,80				
			00101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	226.024,70				
			00101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	203.482,58				
			00101	21302	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas Pleno	4.537,50				
			00101	22604	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno	9.500,00				
			00101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	9.600,00				
			00101	23000	Dietas de Órganos de Gobierno	2.958,72				
			00101	23100	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	3.750,00				
			00101	23301	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	91.000,00				
			00101	483	Subsidios a favor de grupos políticos municipales	207.000,00				



Cód. Validación: 567Z5HX9CX3YT4M2D53LHXF7T | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 59

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	91				Órganos de gobierno				2.278.219,03	
		912			Órganos de gobierno			2.278.219,03		
			9122		Gabinete de Alcaldía		143.756,91			
			00201	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al Gabinete de Alcaldía	9.733,14				
			00201	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	1.456,91				
			00201	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	6.055,56				
			00201	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	12.078,67				
			00201	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	712,92				
			00201	13301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Gabinete de Alcaldía	1.334,03				
			00201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	2.678,88				
			00201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	2.483,76				
			00201	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	3.770,80				
			00201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	1.836,96				
			00201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	10.211,59				
			00201	214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	3.100,00				
			00201	22000	Material de oficina ordinario no inventariable Alcaldía	300,00				
			00201	22103	Suministro de combustibles y carburantes Alcaldía	4.666,50				
			00201	22601	Atenciones protocolarias y representativas Alcaldía	6.900,00				
			00201	22609	Actividades y eventos organizados por Alcaldía	47.911,00				
			00201	22699	Otros gastos diversos de Alcaldía	8.000,00				
			00201	22706	Estudios y trabajos técnicos para la Alcaldía	9.600,00				
			00201	23020	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	206,74				
			00201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	103,37				
			00201	4890500	Federación Española de Municipios y Provincias	4.252,51				
			00201	4890501	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	6.363,57				
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		920			Administración General			4.846.209,36		
			9200		Transformación digital y modernización de la Administración de la Entidad Local		167.144,46			
			44501	627	Gastos de inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Adm.	167.144,46				
				9201	Gastos de oficina y dependencias generales.		375.696,60			
			99101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	28.386,24				
			99101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	5.254,98				
			99101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	17.072,16				
			99101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	36.236,01				
			99101	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	2.447,28				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		920			Administración General			4.846.209,36		
			9201		Gastos de oficina y dependencias generales.		375.696,60			
			99101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	38.119,96				
			99101	13001	Gratificaciones al personal laboral fijo del servicio de gastos de oficina y dependencias generales	4.589,94				
			99101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	66.988,64				
			99101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	37,56				
			99101	13300	Retribuciones del personal laboral integrado de gastos de oficina y dependencias generalesi	9.733,14				
			99101	13302	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a gastos de oficina y dependencias generales	20.617,99				
			99101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	3.090,26				
			99101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	7.117,80				
			99101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	4.039,89				
			99101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	9.530,26				
			99101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	60,83				
			99101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	2.713,98				
			99101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	30.305,56				
			99101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	33.004,12				
			99101	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	11.450,00				
			99101	22104	Suministro de vestuario diversas Concejalías	900,00				
			99101	22400	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	42.600,00				
			99101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	1.400,00				
			9202		Secretaría General		754.139,92			
			00301	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de secretaría	34.099,72				
			00301	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de secretaría	36.198,38				
			00301	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de secretaría	48.665,70				
			00301	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	26.339,79				
			00301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	83.213,78				
			00301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	204.981,98				
			00301	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	712,92				
			00301	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	36.897,48				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		920			Administración General			4.846.209,36		
			9202		Secretaría General		754.139,92			
			00301	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	17.001,10				
			00301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Secretaría	17.764,74				
			00301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	1.033,81				
			00301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	7.170,95				
			00301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	106.471,10				
			00301	209	Cánones para el servicio de Secretaría	85.800,00				
			00301	22000	Material de oficina ordinario no inventariable Secretaría	1.512,50				
			00301	22001	Prensa , revistas, libros y otras publicaciones Secretaría	11.125,00				
			00301	22602	Gastos de publicidad y propaganda Secretaría	1.512,50				
			00301	22603	Publicación en diarios oficiales Secretaría	600,00				
			00301	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Secretaria General	18.149,99				
			00301	22699	Otros gastos diversos para Secretaría	300,00				
			00301	22706	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	9.900,00				
			00301	22799	Otros trabajos de empresas para Secretaria	4.275,00				
			00301	23020	Dietas del personal no directivo de la Secretaría General	206,74				
			00301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Secretaría General	206,74				
			9203		Asesoramiento y defensa jurídica		108.300,00			
			00301	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	108.300,00				
			9204		Servicios de contratación		454.426,76			
			33101	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	34.099,72				
			33101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación	37.948,12				
			33101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación	9.733,14				
			33101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	23.173,18				
			33101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	47.709,22				
			33101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	121.371,22				
			33101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	14.127,35				
			33101	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	1.983,90				
			33101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	25.508,15				
			33101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	524,89				
			33101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	22.515,72				
			33101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	10.783,02				
			33101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	12.052,61				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	65.718,70				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		920			Administración General			4.846.209,36		
			9204		Servicios de contratación		454.426,76			
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	12.445,55				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	5.333,37				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	647,92				
			33101	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	3.800,00				
			33101	22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	3.025,00				
			33101	22603	Publicación en diarios oficiales para Contratación	1.512,50				
			33101	23020	Dietas del personal no directivo de Servicios de Contratación	206,74				
			33101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Contratación	206,74				
			9205		Desarrollo y soportes informáticos		798.163,50			
			44501	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	34.099,72				
			44501	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	14.992,78				
			44501	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	3.499,48				
			44501	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	29.199,42				
			44501	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo y soportes informáticos	11.170,84				
			44501	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	51.072,28				
			44501	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	131.706,66				
			44501	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	1.425,84				
			44501	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Informática	1.529,98				
			44501	13002	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos	12,52				
			44501	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	23.631,96				
			44501	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	7.490,99				
			44501	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	8.261,51				
			44501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	385,70				
			44501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	3.695,93				
			44501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	74.140,31				
			44501	206	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio Desarrollos y soportes informáticos	103.200,00				
			44501	209	Cánones para Desarrollo y soportes informáticos	15.900,00				
			44501	209	Cánones para Desarrollo y soportes informáticos	15.000,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		920			Administración General			4.846.209,36		
			9205		Desarrollo y soportes informáticos		798.163,50			
			44501	21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Desarrollos y soportes informáticos	4.537,50				
			44501	22002	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	3.950,00				
			44501	22203	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	60.300,00				
			44501	22203	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	55.000,00				
			44501	22706	Estudios y trabajos técnicos soportes informáticos	8.400,00				
			44501	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	37.200,00				
			44501	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	43.000,00				
			44501	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	310,11				
			44501	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Informática	600,00				
			44501	62600	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	18.149,99				
			44501	62601	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	18.149,99				
			44501	64101	Adquisición de software para el servicio de Desarrollos y soportes informáticos	18.149,99				
				9206	Administración de personal		1.220.933,94			
			44101	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	68.199,44				
			44101	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	18.502,68				
			44101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal	24.715,50				
			44101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	48.665,70				
			44101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	19.100,22				
			44101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	97.997,06				
			44101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	254.744,55				
			44101	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	712,92				
			44101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	22.889,48				
			44101	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	2.727,17				
			44101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	35.881,36				
			44101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	291,48				
			44101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	16.610,97				
			44101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	47.763,36				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		920			Administración General			4.846.209,36		
			9206		Administración de personal		1.220.933,94			
			44101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	19.091,04				
			44101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	145.956,00				
			44101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	16.938,60				
			44101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	788,18				
			44101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	8.349,91				
			44101	16200	Actividades formativas en materia de seguridad y salud	14.980,00				
			44101	16209	Vigilancia de la salud y reconocimientos médicos	87.139,50				
			44101	209	Cánones para Administración Personal	350,00				
			44101	22000	Material de Oficina para la Administración de Personal	600,00				
			44101	22106	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos	43.267,00				
			44101	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos	9.100,00				
			44101	22602	Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal	1.512,50				
			44101	22603	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	2.350,00				
			44101	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	7.400,00				
			44101	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	1.512,50				
			44101	22699	Otros gastos diversos del servicio de Recursos Humanos	11.150,00				
			44101	22799	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	136.050,00				
			44101	23020	Dietas del personal no directivo de la Administración de personal	826,96				
			44101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Personal	620,22				
			44101	23300	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	40.334,00				
			44101	23304	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	5.800,00				
			44101	62600	Adquisición de equipos informáticos para la Administración de Personal	8.015,64				
				9207	Formación de personal		124.744,97			
			44101	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	17.049,86				
			44101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	5.250,28				
			44101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	9.480,10				
			44101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	28.873,78				
			44101	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	712,92				
			44101	150	Productividad de personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	2.189,29				
			44101	150	Productividad de personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	4.959,48				
			44101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	2.475,91				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		920			Administración General			4.846.209,36		
			9207		Formación de personal		124.744,97			
			44101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	999,43				
			44101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	16.938,60				
			44101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	101,56				
			44101	16200	Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	33.851,76				
			44101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	931,00				
			44101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	931,00				
			9208		Archivo		121.276,47			
			00301	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de archivo	14.992,78				
			00301	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de archivo	9.733,14				
			00301	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	6.609,54				
			00301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	15.535,66				
			00301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	36.431,41				
			00301	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	2.188,55				
			00301	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	6.955,32				
			00301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Archivo	3.080,61				
			00301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo	24.052,56				
			00301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo	1.243,53				
			00301	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Archivo	103,37				
			00301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Archivo	350,00				
			9209		Racionalización y centralización de la contratación		721.382,74			
			99101	20500	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	55.350,00				
			99101	22200	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	500.896,74				
			99101	22201	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	75.300,00				
			99101	22403	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	77.536,00				
			99101	22700	Servicio especial de limpieza Covid-19	12.300,00				
		922			Coordinación-organización institucional ent.local.			397.588,89		
			9221		Coordinación y organización de caracter interno		167.866,52			
			44101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito servicio Coordinación y Organización Interna	11.482,88				
			44101	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Coordinación y Organización Interna	4.641,64				
			44101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	7.698,46				
			44101	12101	Complemento específico del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	16.220,40				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		922			Coordinación-organización institucional ent.local.			397.588,89		
			9221		Coordinación y organización de carácter interno		167.866,52			
			44101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	23.464,48				
			44101	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	4.623,47				
			44101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	2.058,96				
			44101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	55.641,08				
			44101	150	Productividad del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	3.674,16				
			44101	150	Productividad del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	3.055,08				
			44101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Coordinación y Organización Interna	3.717,83				
			44101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	2.591,88				
			44101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	11.060,54				
			44101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	583,58				
			44101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	16.938,60				
			44101	23020	Dietas del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	206,74				
			44101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Coordinación y organización interna	206,74				
				9222	Sistemas de comunicación		173.152,92			
			44501	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Sistemas de Comunicación	27.942,74				
			44501	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de comunicación	1.529,98				
			44501	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de Comunicación	49.035,80				
			44501	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de Comunicación	12,52				
			44501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	2,95				
			44501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	23.567,85				
			44501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	361,08				
			44501	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Sistemas de Comunicación	70.200,00				
			44501	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Sistemas de Comunicación	500,00				
				9223	Parque Móvil		56.569,45			
			22201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	14.126,23				
			22201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Parque Móvil	765,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		922			Coordinación-organización institucional ent.local.			397.588,89		
			9223		Parque Móvil		56.569,45			
			22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	20.253,71				
			22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	6,28				
			22201	131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Móvil	765,00				
			22201	131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Móvil	6,16				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	2,93				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	12.583,06				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	361,08				
			22201	214	Reparaciones vehículos	7.700,00				
		923			Información básica y estadística			75.716,69		
			9231		Gestión del Padrón Municipal de Habitantes		66.341,69			
			33101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	13.232,62				
			33101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	4.355,54				
			33101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de gestión del Padrón	8.793,96				
			33101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	18.152,35				
			33101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	4.061,76				
			33101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	1.831,64				
			33101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	2.578,24				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	12.294,85				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	1.040,73				
			9232		Información y documentación sobre servicios		9.375,00			
			44201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Información y documentación sobre servicios	9.375,00				
		924			Participación ciudadana			1.687.138,35		
			9241		Funcionamiento de centros de edificios municipales		1.191.719,11			
			66101	12004	Sueldos del personal Funcionario Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos Municipales	77.865,12				
			66101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	13.109,73				
			66101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	45.894,52				
			66101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	97.670,33				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		924			Participación ciudadana			1.687.138,35		
			9241		Funcionamiento de centros de edificios municipales		1.191.719,11			
			66101	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	16.174,68				
			66101	13000	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	24.876,41				
			66101	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	2.917,47				
			66101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	12,52				
			66101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	39.280,70				
			66101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	6.787,88				
			66101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	19.968,84				
			66101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	9.554,75				
			66101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	88.018,30				
			66101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	4.545,42				
			66101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	2,95				
			66101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	20.778,37				
			66101	21200	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos Municipales	25.600,00				
			66101	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Distritos Municipales	300,00				
			66101	22100	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales	58.334,00				
			66101	22101	Suministro de agua para Distritos Municipales	16.150,00				
			66101	22104	Vestuario	2.400,00				
			66101	22199	Otros suministros para funcionamiento centros de distritos municipales	2.150,00				
			66101	22699	Otros gastos diversos para Distritos Municipales	700,00				
			66101	22700	Contrata de los servicios de limpieza de Distritos Municipales	79.300,00				
			66101	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos Municipales	19.500,00				
			66101	22706	Estudios y trabajos técnicos para Distritos Municipales	4.400,00				
			66101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Funcionamiento de centros de distritos municipales	1.200,00				
			66101	62203	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	514.227,12				
				9242	Fomento, participación y servicios a las entidades		477.719,24			
			66101	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	14.992,78				
			66101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	22.965,76				
			66101	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	13.772,77				
			66101	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	24.875,34				
			66101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	54.271,28				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		924			Participación ciudadana			1.687.138,35		
			9242		Fomento, participación y servicios a las entidades		477.719,24			
			66101	12103	Otros complemento del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	712,92				
			66101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	2.092,08				
			66101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	10.756,44				
			66101	151	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	2.944,83				
			66101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Participación Ciudadana	39.129,49				
			66101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Participación Ciudadana	1.188,71				
			66101	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	1.700,00				
			66101	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	24.300,00				
			66101	22612	Actividades de fomento de la identidad andaluza	15.000,00				
			66101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Fomento, participación y servicios a las entidades	516,85				
			66101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	400,00				
			66101	48509	Federación Local AA.VV.	25.000,00				
			66101	4890100	Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	59.700,00				
			66101	4890101	Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales	40.000,00				
			66101	4890103	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	15.000,00				
			66101	63203	Rehabilitación en sede para fomento de la participación ciudadana	48.399,99				
			66101	78901	Subvenciones a entidades de participación ciudadana	60.000,00				
				9243	Elecciones		17.700,00			
			11101	22705	Gastos para procesos electorales	17.700,00				
		925			Atención a los ciudadanos			657.478,99		
				9251	Atención a la ciudadanía		657.478,99			
			44501	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	17.049,86				
			44501	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	5.249,22				
			44501	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	77.865,12				
			44501	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	11.219,53				
			44501	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	61.211,08				
			44501	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	138.260,63				
			44501	12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	1.425,84				
			44501	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	14.493,53				
			44501	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Atención a la Ciudadanía	1.529,98				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	92				Servicios de carácter general				8.236.669,34	
		925			Atención a los ciudadanos			657.478,99		
			9251		Atención a la ciudadanía			657.478,99		
			44501	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	12,52				
			44501	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	21.330,91				
			44501	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	28.026,00				
			44501	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	8.453,12				
			44501	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	11.292,90				
			44501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	88.807,22				
			44501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	4.919,61				
			44501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	104,51				
			44501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	11.248,88				
			44501	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	103,37				
			44501	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Atención a la Ciudadanía	103,37				
			44501	62201	Gastos de inversión en edificio de Atención a la Ciudadanía	145.696,80				
			44501	62999	Material y equipos para prestación de servicios de atención a la ciudadanía	9.074,99				
		929			Imprevistos,sit.transitor y contingenc.ejecución			572.537,06		
			9291		Fondo de Contingencia			572.537,06		
			00101	500	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	572.537,06				
	93				Administración financiera y tributaria				9.303.936,05	
		931			Política económica y fiscal			1.709.342,92		
			9311		Oficina de Presupuestos.			211.968,75		
			33101	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	17.049,86				
			33101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	11.482,88				
			33101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	9.733,14				
			33101	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	10.597,44				
			33101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	26.149,34				
			33101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	68.201,66				
			33101	12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	1.425,84				
			33101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	11.567,88				
			33101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	5.976,99				
			33101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	5.870,14				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	93				Administración financiera y tributaria				9.303.936,05	
		931			Política económica y fiscal			1.709.342,92		
			9311		Oficina de Presupuestos.		211.968,75			
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	2.369,55				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	39.560,91				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	426,38				
			33101	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de la Oficina de Presupuestos	1.350,00				
			33101	23020	Dietas del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	103,37				
			33101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	103,37				
			9312		Control interno y contabilidad		568.252,83			
			00302	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	34.099,72				
			00302	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	14.992,78				
			00302	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	6.998,96				
			00302	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	48.665,70				
			00302	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	21.992,15				
			00302	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	74.826,78				
			00302	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	183.703,49				
			00302	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	712,92				
			00302	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	32.034,00				
			00302	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	14.631,89				
			00302	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	14.932,14				
			00302	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	949,59				
			00302	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	6.027,53				
			00302	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	87.593,33				
			00302	209	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	24.400,00				
			00302	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	1.175,00				
			00302	23020	Dietas del personal no directivo de Control interno y contabilidad	206,74				
			00302	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Control interno y contabilidad	310,11				
			9314		Oficina de Gestión Urbana Edusi		929.121,34			
			88181	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	17.049,86				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	93				Administración financiera y tributaria				9.303.936,05	
		931			Política económica y fiscal			1.709.342,92		
			9314		Oficina de Gestión Urbana Edusi		929.121,34			
			88181	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		17.179,92			
			88181	12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		9.733,14			
			88181	12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		9.846,22			
			88181	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		6.633,66			
			88181	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		661,40			
			88181	12100	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		15.535,66			
			88181	12100	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		15.717,46			
			88181	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		42.485,54			
			88181	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		40.952,45			
			88181	12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		1.425,84			
			88181	13001	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi		2.752,12			
			88181	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		667,23			
			88181	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos		7.542,00			
			88181	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos		7.443,24			
			88181	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos		2.925,10			
			88181	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos		3.511,65			
			88181	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos		27.333,17			
			88181	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos		2.067,02			
			88181	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos		27.933,36			
			88181	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos		259,03			
			88181	22203	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos		4.537,50			
			88181	22602	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		18.149,99			
			88181	22602	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		32.450,16			
			88181	22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		7.500,00			
			88181	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		54.449,97			



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	93				Administración financiera y tributaria				9.303.936,05	
		931			Política económica y fiscal			1.709.342,92		
			9314		Oficina de Gestión Urbana Edusi		929.121,34			
			88181	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	61.617,07				
			88181	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	206,74				
			88181	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	206,74				
			88282	12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	17.179,92				
			88282	12100	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	9.591,10				
			88282	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	29.212,12				
			88282	131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	52.028,55				
			88282	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	4.959,48				
			88282	16000	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	32.913,12				
			88282	22602	Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	600,00				
			88282	22602	Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	199.472,03				
			88282	22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión Urbana Edusi	106.260,68				
			88282	22706	Estudios y trabajos técnicos para la Oficina de Gestión Urbana Edusi	38.131,10				
		932			Gestión del sistema tributario			1.338.511,81		
			9321		Administración Tributaria.		1.151.565,02			
			33101	12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	17.049,86				
			33101	12001	Sueldos del Personal Funcionario Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	29.985,56				
			33101	12003	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria	16.732,10				
			33101	12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	48.665,70				
			33101	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	22.056,07				
			33101	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	71.154,44				
			33101	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	166.990,73				
			33101	12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	1.425,84				
			33101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	52.599,76				
			33101	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Tributaria	6.717,34				
			33101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	1.032,86				
			33101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	91.811,26				
			33101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	32.211,60				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	93				Administración financiera y tributaria				9.303.936,05	
		932			Gestión del sistema tributario			1.338.511,81		
			9321		Administración Tributaria.		1.151.565,02			
			33101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	12.183,23				
			33101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	14.606,10				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	41.045,03				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	7.481,21				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	670,13				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	99.405,81				
			33101	209	Cánones para Administración Tributaria	79.875,00				
			33101	21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	17.550,00				
			33101	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	2.050,00				
			33101	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	850,00				
			33101	22002	Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	300,00				
			33101	22199	Otros suministros para la Administración Tributaria	2.050,00				
			33101	22203	Gastos por comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	6.150,00				
			33101	22500	Tributos estatales de la Administración Tributaria	1.512,50				
			33101	22602	Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	1.300,00				
			33101	22603	Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	1.512,50				
			33101	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	18.149,99				
			33101	22699	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	350,00				
			33101	22700	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	24.850,00				
			33101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	253.500,00				
			33101	23020	Dietas del personal no directivo de la Administración Tributaria	206,74				
			33101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de la Administración Tributaria	310,11				
			33101	635	Reposición de mobiliario en la administración tributaria	7.223,55				
			9322		Reclamaciones económico-administrativas		186.946,79			
			33101	12000	Sueldos del Personal Funcionario A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	17.049,86				
			33101	12003	Sueldos del Personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	11.482,88				
			33101	12004	Sueldos del Personal Funcionario C2 del servicio de Reclamaciones económicas-administrativas	9.733,14				
			33101	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	10.725,17				
			33101	12100	Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	23.234,12				
			33101	12101	Específico del Personal Funcionario adscrito Reclamaciones económico-administrativas	58.213,82				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	93				Administración financiera y tributaria				9.303.936,05	
		932			Gestión del sistema tributario			1.338.511,81		
			9322		Reclamaciones económico-administrativas		186.946,79			
			33101	12103	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	712,92				
			33101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	10.959,24				
			33101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	2.957,72				
			33101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	3.557,55				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	1.436,05				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	36.576,02				
			33101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	101,56				
			33101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Reclamaciones económico-administrativas	103,37				
			33101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Reclamaciones económico-administrativa	103,37				
		933			Gestión del patrimonio			2.221.520,96		
			9331		Edificios oficiales de uso múltiple.		2.221.520,96			
			22201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	118.151,75				
			22201	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	20.730,51				
			22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	209.345,72				
			22201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	355,63				
			22201	131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	693,75				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	116.024,62				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	83,89				
			22201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	5.056,18				
			22201	20301	Alquiler de maquinaria para el servicio de Mantenimiento de Edificios	2.067,00				
			22201	21200	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	84.450,00				
			22201	21201	Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	4.784,00				
			22201	21202	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	5.950,00				
			22201	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	372.890,63				
			22201	22101	Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	61.125,00				
			22201	22103	Suministro de combustibles y carburantes para Edificios Administrativos	3.934,00				
			22201	22104	Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	2.500,00				
			22201	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	2.200,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	93				Administración financiera y tributaria				9.303.936,05	
		933			Gestión del patrimonio			2.221.520,96		
			9331		Edificios oficiales de uso múltiple.		2.221.520,96			
			22201	22199	Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	24.300,00				
			22201	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	1.500,00				
			22201	22700	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	175.000,00				
			22201	22701	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	183.600,00				
			22201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	800,00				
			22201	63201	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	332.749,90				
			88282	22706	Estudios y trabajos técnicos en edificios administrativos Fondos Europeos	9.075,00				
			88282	62203	Otras construcciones para la prestación del servicio de Edificios oficiales en el marco EDUSI	484.153,38				
		934			Gestión de la deuda y de la tesorería			4.034.560,36		
			9341		Gestión de la tesorería		1.013.215,89			
			00303	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	17.049,86				
			00303	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	22.965,76				
			00303	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	12.719,09				
			00303	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	31.151,82				
			00303	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	80.732,86				
			00303	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	14.859,71				
			00303	13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	1.529,98				
			00303	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	21.330,91				
			00303	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	12,52				
			00303	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	13.939,32				
			00303	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	8.384,40				
			00303	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	8.388,01				
			00303	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	3.746,98				
			00303	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	35.362,74				
			00303	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	11.363,86				
			00303	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	575,33				
			00303	22604	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	300,00				
			00303	22699	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	1.200,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
	93				Administración financiera y tributaria				9.303.936,05	
		934			Gestión de la deuda y de la tesorería			4.034.560,36		
			9341		Gestión de la tesorería		1.013.215,89			
			00303	22799	Estudios y trabajos técnicos para Tesorería	11.700,00				
			00303	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	103,37				
			00303	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gestión de la Tesorería	206,74				
			00303	352	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	29.393,00				
			00303	359	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	20.000,00				
			00303	8300000	Anticipos ordinarios de pagas al personal	527.989,69				
			00303	8300001	Anticipos reintegrables	138.209,94				
			9342		Servicios de Recaudación		3.021.344,47			
			00303	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación	18.502,68				
			00303	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación	22.965,76				
			00303	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	6.426,69				
			00303	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	24.922,94				
			00303	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	53.140,60				
			00303	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	1.425,84				
			00303	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	11.776,92				
			00303	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	3.727,92				
			00303	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	4.719,79				
			00303	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	40.847,43				
			00303	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	1.905,19				
			00303	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	88,47				
			00303	22708	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	2.830.687,50				
			00303	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Recaudación	103,37				
			00303	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Recaudación	103,37				
	94				Transferencias a otras Administraciones Públicas				810.031,31	
		941			Transferencias a Comunidades Autónomas			69.874,00		
			9411		Transferencias a Comunidades Autónomas		69.874,00			
			00101	4534000	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	40.115,00				
			00101	75301	Consortio de Transporte del Área de Sevilla	29.759,00				
		942			Transferencias a Entidades Locales territoriales			711.675,58		
			9421		Transferencias a Sociedades Municipales		711.675,58			
			22201	44930	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gastos administración general financiera	711.675,58				
		943			Transferencias a otras Entidades Locales			28.481,73		
			9431		Transferencias a otras entidades locales.		28.481,73			
			00101	4630000	Cuota a favor de la MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	28.481,73				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.628.855,73
					<b>Total grupo de función 9</b>	<b>20.628.855,73</b>	<b>20.628.855,73</b>	<b>20.628.855,73</b>	<b>20.628.855,73</b>	<b>20628855,73</b>
					<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>123.206.330,27</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

✓ **CLASIFICACIÓN ECONÓMICAS**





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Presupuesto de Gastos - Ordenación Económica

Periodo: 2023

Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
10000	9121	00101	Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno	720.862,82			
			<b>Total Concepto 100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno.</b>		<b>720.862,82</b>		
			<b>Total Artículo 10 Órganos de gobierno y personal directivo.</b>			<b>720.862,82</b>	
11000	9121	00101	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	655.745,80			
			<b>Total Concepto 110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual</b>		<b>655.745,80</b>		
			<b>Total Artículo 11 Personal eventual.</b>			<b>655.745,80</b>	
12000	1321	44401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Policía Local	17.049,86			
12000	1502	22201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Urbanos	51.149,58			
12000	1511	22101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	51.149,58			
12000	1516	22101	Sueldos del personal Funcionario Grupo A1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	51.149,58			
12000	3341	55301	Sueldo del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Cultura	17.049,86			
12000	4331	33201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	17.049,86			
12000	9202	00301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de secretaría	34.099,72			
12000	9204	33101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	34.099,72			
12000	9205	44501	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	34.099,72			
12000	9206	44101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	68.199,44			
12000	9207	44101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	17.049,86			
12000	9251	44501	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	17.049,86			
12000	9311	33101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	17.049,86			
12000	9312	00302	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	34.099,72			
12000	9314	88181	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	17.179,92			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12000	9314	88181	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	17.049,86			
12000	9314	88282	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	17.179,92			
12000	9321	33101	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	17.049,86			
12000	9322	33101	Sueldos del Personal Funcionario A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	17.049,86			
12000	9341	00303	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	17.049,86			
12001	1321	44401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Policía Local	29.985,56			
12001	1331	22501	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	14.992,78			
12001	1502	22201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicios Urbanos	74.963,90			
12001	1512	22301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	29.985,56			
12001	1514	22101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	14.992,78			
12001	1516	22101	Sueldos del personal Funcionario Grupo A2 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	44.978,34			
12001	2413	33301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Fomento de Empleo	14.902,32			
12001	3201	55101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Educación	14.992,78			
12001	3321	55101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	14.992,78			
12001	3411	66401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio Promoción y fomento del deporte	14.992,78			
12001	4251	22301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	14.992,78			
12001	4321	33401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Turismo	14.992,78			
12001	4331	33201	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	14.992,78			
12001	9205	44501	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	14.992,78			
12001	9206	44101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	18.502,68			
12001	9208	00301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de archivo	14.992,78			
12001	9242	66101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	14.992,78			
12001	9312	00302	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	14.992,78			
12001	9321	33101	Sueldos del Personal Funcionario Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	29.985,56			
12001	9342	00303	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación	18.502,68			
12003	1321	44401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Policía Local	1.056.424,96			
12003	1361	44401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	11.482,88			
12003	1501	22101	Sueldos del personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	6.998,96			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12003	1502	22201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Servicios Urbanos	68.897,28			
12003	1514	22101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	22.965,76			
12003	1516	22101	Sueldos del personal Funcionario Grupo C1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	11.482,88			
12003	2313	66201	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	11.482,88			
12003	3201	55101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación	13.232,62			
12003	3321	55101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Bibliotecas	1.749,74			
12003	9202	00301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de secretaría	36.198,38			
12003	9204	33101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación	37.948,12			
12003	9205	44501	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	3.499,48			
12003	9206	44101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal	24.715,50			
12003	9221	44101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito servicio Coordinación y Organización Interna	11.482,88			
12003	9231	33101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	13.232,62			
12003	9242	66101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	22.965,76			
12003	9251	44501	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	5.249,22			
12003	9311	33101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	11.482,88			
12003	9312	00302	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	6.998,96			
12003	9321	33101	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria	16.732,10			
12003	9322	33101	Sueldos del Personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	11.482,88			
12003	9341	00303	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	22.965,76			
12003	9342	00303	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación	22.965,76			
12004	1321	44401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Policía Local	9.733,14			
12004	1361	44401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	402.558,22			
12004	1501	22101	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	48.665,70			
12004	1502	22201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Servicios Urbanos	19.466,28			
12004	1512	22301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	29.199,42			
12004	1514	22101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	9.733,14			
12004	1516	22101	Sueldos del personal Funcionario Grupo C4 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	9.733,14			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12004	1521	22601	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	19.466,28			
12004	2313	66201	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	9.733,14			
12004	2314	66201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicios a personas dependientes	19.466,28			
12004	2413	33301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Fomento de Empleo	4.884,60			
12004	3201	55101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación	9.733,14			
12004	3231	55101	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	9.733,14			
12004	3321	55101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	58.398,84			
12004	3341	55301	Sueldo del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Cultura	9.733,14			
12004	4331	33201	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a PYMES	19.466,28			
12004	9122	00201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al Gabinete de Alcaldía	9.733,14			
12004	9201	99101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	28.386,24			
12004	9202	00301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de secretaría	48.665,70			
12004	9204	33101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación	9.733,14			
12004	9205	44501	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	29.199,42			
12004	9206	44101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	48.665,70			
12004	9208	00301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de archivo	9.733,14			
12004	9241	66101	Sueldos del personal Funcionario Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos Municipales	77.865,12			
12004	9251	44501	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	77.865,12			
12004	9311	33101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	9.733,14			
12004	9312	00302	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	48.665,70			
12004	9314	88181	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	9.733,14			
12004	9314	88181	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	9.846,22			
12004	9321	33101	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	48.665,70			
12004	9322	33101	Sueldos del Personal Funcionario C2 del servicio de Reclamaciones económicas-administrativas	9.733,14			
12006	1321	44401	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Policía Local	210.001,59			
12006	1331	22501	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	4.667,45			
12006	1361	44401	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	52.108,20			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12006	1501	22101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	13.986,29			
12006	1502	22201	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	56.315,55			
12006	1511	22101	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	9.187,99			
12006	1512	22301	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	8.610,85			
12006	1514	22101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	16.398,69			
12006	1516	22101	Trienio del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	32.507,39			
12006	1521	22601	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	4.394,21			
12006	2313	66201	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	5.974,84			
12006	2314	66201	Trienios del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	2.913,82			
12006	2413	33301	Trienios del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	558,96			
12006	3201	55101	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	7.829,26			
12006	3231	55101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.039,67			
12006	3321	55101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	13.505,46			
12006	4251	22301	Trienios personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	4.355,21			
12006	4321	33401	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	3.266,41			
12006	4331	33201	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	10.153,09			
12006	9122	00201	Trienios del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	1.456,91			
12006	9201	99101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	5.254,98			
12006	9202	00301	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	26.339,79			
12006	9204	33101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	23.173,18			
12006	9205	44501	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo y soportes informáticos	11.170,84			
12006	9206	44101	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	19.100,22			
12006	9207	44101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	5.250,28			
12006	9208	00301	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	6.609,54			
12006	9221	44101	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Coordinación y Organización Interna	4.641,64			
12006	9231	33101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	4.355,54			
12006	9241	66101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	13.109,73			
12006	9242	66101	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	13.772,77			
12006	9251	44501	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	11.219,53			
12006	9311	33101	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	10.597,44			
12006	9312	00302	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	21.992,15			
12006	9314	88181	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	6.633,66			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12006	9314	88181	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	661,40			
12006	9321	33101	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	22.056,07			
12006	9322	33101	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	10.725,17			
12006	9341	00303	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	12.719,09			
12006	9342	00303	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	6.426,69			
<b>Total Concepto 120 Retribuciones básicas.</b>					<b>4.319.232,91</b>		
12100	1321	44401	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Policía Local	701.831,20			
12100	1331	22501	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	9.480,10			
12100	1361	44401	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	262.459,26			
12100	1501	22101	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	35.025,20			
12100	1502	22201	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	136.641,12			
12100	1511	22101	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	31.902,92			
12100	1512	22301	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	35.938,56			
12100	1514	22101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	29.196,86			
12100	1516	22101	Complemento destino del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	71.720,60			
12100	1521	22601	Complemento de destino del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	12.111,12			
12100	2313	66201	Complemento destino personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios	13.754,02			
12100	2314	66201	Complemento de destino del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	12.111,12			
12100	2413	33301	Complemento destino de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	11.366,22			
12100	3201	55101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	23.141,30			
12100	3231	55101	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	6.055,56			
12100	3321	55101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	46.908,96			
12100	3341	55301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Servicio de Cultura	15.535,66			
12100	3411	66401	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	8.291,78			
12100	4251	22301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	8.291,78			
12100	4321	33401	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	8.291,78			
12100	4331	33201	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	29.883,00			
12100	9122	00201	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	6.055,56			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
12100	9201	99101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	17.072,16			
12100	9202	00301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	83.213,78			
12100	9204	33101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	47.709,22			
12100	9205	44501	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	51.072,28			
12100	9206	44101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	97.997,06			
12100	9207	44101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	9.480,10			
12100	9208	00301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	15.535,66			
12100	9221	44101	Complemento de destino del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	7.698,46			
12100	9231	33101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de gestión del Padrón	8.793,96			
12100	9241	66101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	45.894,52			
12100	9242	66101	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	24.875,34			
12100	9251	44501	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	61.211,08			
12100	9311	33101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	26.149,34			
12100	9312	00302	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	74.826,78			
12100	9314	88181	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	15.535,66			
12100	9314	88181	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	15.717,46			
12100	9314	88282	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	9.591,10			
12100	9321	33101	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	71.154,44			
12100	9322	33101	Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	23.234,12			
12100	9341	00303	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	31.151,82			
12100	9342	00303	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	24.922,94			
12101	1321	44401	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Policía Local	1.919.650,24			
12101	1331	22501	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	23.311,77			
12101	1361	44401	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	922.073,30			
12101	1501	22101	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	72.915,37			
12101	1502	22201	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	337.968,51			
12101	1511	22101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	99.651,85			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12101	1512	22301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	81.414,79			
12101	1514	22101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	62.073,27			
12101	1516	22101	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	189.794,13			
12101	1521	22601	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Vivienda de Protección Pública	25.198,20			
12101	2313	66201	Complemento específico de personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	28.299,07			
12101	2314	66201	Complemento específico del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	24.157,34			
12101	2413	33301	Complemento específico de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	25.415,70			
12101	3201	55101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	50.731,49			
12101	3231	55101	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	12.078,67			
12101	3321	55101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	99.733,03			
12101	3341	55301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	41.993,42			
12101	3411	66401	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	19.460,95			
12101	4251	22301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	18.746,74			
12101	4321	33401	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	18.746,74			
12101	4331	33201	Complemento Específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	72.818,83			
12101	9122	00201	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	12.078,67			
12101	9201	99101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	36.236,01			
12101	9202	00301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	204.981,98			
12101	9204	33101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	121.371,22			
12101	9205	44501	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	131.706,66			
12101	9206	44101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	254.744,55			
12101	9207	44101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	28.873,78			
12101	9208	00301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	36.431,41			
12101	9221	44101	Complemento específico del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	16.220,40			
12101	9231	33101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	18.152,35			
12101	9241	66101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	97.670,33			
12101	9242	66101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	54.271,28			





Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12101	9251	44501	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	138.260,63			
12101	9311	33101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	68.201,66			
12101	9312	00302	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	183.703,49			
12101	9314	88181	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	40.952,45			
12101	9314	88181	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	42.485,54			
12101	9314	88282	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	29.212,12			
12101	9321	33101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	166.990,73			
12101	9322	33101	Específico del Personal Funcionario adscrito Reclamaciones económico-administrativas	58.213,82			
12101	9341	00303	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	80.732,86			
12101	9342	00303	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	53.140,60			
12103	1501	22101	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	712,92			
12103	1502	22201	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	3.564,60			
12103	1511	22101	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	712,92			
12103	1512	22301	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	712,92			
12103	1514	22101	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	712,92			
12103	1516	22101	Otros complementos del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	2.138,76			
12103	1521	22601	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	4.770,00			
12103	2313	66201	Otros complementos personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	712,92			
12103	2314	66201	Otros complementos del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	1.425,84			
12103	3321	55101	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	1.425,84			
12103	4251	22301	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	712,92			
12103	4331	33201	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	2.138,76			
12103	9122	00201	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	712,92			
12103	9201	99101	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	2.447,28			
12103	9202	00301	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	712,92			
12103	9205	44501	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	1.425,84			
12103	9206	44101	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	712,92			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12103	9207	44101	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	712,92			
12103	9241	66101	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	16.174,68			
12103	9242	66101	Otros complemento del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	712,92			
12103	9251	44501	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	1.425,84			
12103	9311	33101	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	1.425,84			
12103	9312	00302	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	712,92			
12103	9314	88181	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	1.425,84			
12103	9321	33101	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	1.425,84			
12103	9322	33101	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	712,92			
12103	9342	00303	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	1.425,84			
<b>Total Concepto 121 Retribuciones complementarias.</b>						<b>8.351.605,67</b>	
127	2111	44101	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	29.015,30			
<b>Total Concepto 127 Contribuciones a planes y fondos de pensiones.</b>						<b>29.015,30</b>	
<b>Total Artículo 12 Personal Funcionario.</b>						<b>12.699.853,88</b>	
13000	1331	22501	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	14.863,91			
13000	1502	22201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	42.476,11			
13000	1514	22101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	17.101,18			
13000	1521	22601	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	35.158,60			
13000	1532	22201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	37.237,01			
13000	1621	22201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	14.004,58			
13000	1651	22201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	65.798,64			
13000	1711	22201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	138.311,83			
13000	2313	66201	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	375.737,57			
13000	2314	66201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del Servicio de prestación a personas dependientes	35.973,98			
13000	2315	66201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	64.985,90			
13000	2316	66201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	80.894,88			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
13000	2318	66301	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	86.342,61			
13000	2411	33301	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	20.981,19			
13000	3201	55101	Retribuciones básica del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	54.911,04			
13000	3231	55101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	202.523,64			
13000	3321	55101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Bibliotecas	13.394,98			
13000	3331	55301	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	29.519,68			
13000	3332	55401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	23.464,48			
13000	3341	55301	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	54.302,56			
13000	3342	55201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	13.761,16			
13000	3371	55101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	122.801,62			
13000	3401	66401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	65.348,15			
13000	3411	66401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	118.553,70			
13000	3421	66401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	94.633,76			
13000	4301	33201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	19.505,18			
13000	4321	33401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	18.803,59			
13000	4331	33201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	22.823,02			
13000	4912	77101	Retribuciones básicas del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	16.625,99			
13000	4913	77101	Retribuciones básicas del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	42.764,96			
13000	9201	99101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	38.119,96			
13000	9204	33101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	14.127,35			
13000	9206	44101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	22.889,48			
13000	9221	44101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	23.464,48			
13000	9222	44501	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Sistemas de Comunicación	27.942,74			
13000	9223	22201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	14.126,23			
13000	9241	66101	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	24.876,41			
13000	9251	44501	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	14.493,53			
13000	9321	33101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	52.599,76			
13000	9331	22201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	118.151,75			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
13000	9341	00303	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	14.859,71			
13001	1331	22501	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	2.081,24			
13001	1361	44401	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	1.529,98			
13001	1502	22201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	7.342,06			
13001	1514	22101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	3.644,11			
13001	1521	22601	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	4.078,31			
13001	1532	22201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	6.119,92			
13001	1621	22201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de residuos	1.387,49			
13001	1651	22201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	7.649,90			
13001	1711	22201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22.515,11			
13001	2313	66201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	43.285,65			
13001	2314	66201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	4.749,20			
13001	2315	66201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Prevención y tratamiento de adicciones	9.689,36			
13001	2316	66201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Atención a familias con menores	12.063,96			
13001	2318	66301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de Igualdad de Género	9.685,08			
13001	2411	33301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	3.762,09			
13001	3201	55101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Educación	4.661,51			
13001	3231	55101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al funcionamiento de Centros Docentes	26.504,80			
13001	3321	55101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	1.529,98			
13001	3331	55301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	4.304,96			
13001	3332	55401	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	3.657,38			
13001	3333	11101	Retribución extraordinarias del personal adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	0,00			
13001	3341	55301	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	5.857,57			
13001	3342	55201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	1.983,90			
13001	3371	55101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de la Universidad Popular	11.673,35			
13001	3381	33501	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Feria Alcalá	1.529,98			
13001	3401	66401	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Administración General de Deportes	11.613,56			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
13001	3411	66401	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	13.956,54			
13001	3421	66401	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	13.524,02			
13001	4301	33201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	2.374,60			
13001	4321	33401	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	2.374,60			
13001	4331	33201	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de apoyo a PYMES	4.619,59			
13001	4332	33201	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al Comlejo Ideal y Procesadora	1.529,98			
13001	4912	77101	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito a Radio Guadaíra	0,00			
13001	4913	77101	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	6.374,08			
13001	9201	99101	Gratificaciones al personal laboral fijo del servicio de gastos de oficina y dependencias generales	4.589,94			
13001	9204	33101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	1.983,90			
13001	9205	44501	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Informática	1.529,98			
13001	9206	44101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	2.727,17			
13001	9221	44101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	4.623,47			
13001	9222	44501	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de comunicación	1.529,98			
13001	9223	22201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Parque Móvil	765,00			
13001	9241	66101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	2.917,47			
13001	9251	44501	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Atención a la Ciudadanía	1.529,98			
13001	9314	88181	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	2.752,12			
13001	9321	33101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Tributaria	6.717,34			
13001	9331	22201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	20.730,51			
13001	9341	00303	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	1.529,98			
13002	1331	22501	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	19.478,47			
13002	1361	44401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	12,52			
13002	1502	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	704,79			
13002	1502	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	74.437,58			
13002	1514	22101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	239,66			
13002	1514	22101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	27.884,33			
13002	1521	22601	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	55.651,87			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
13002	1532	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	62.392,65			
13002	1532	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	50,08			
13002	1621	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	18.662,71			
13002	1651	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	105.347,35			
13002	1651	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	62,60			
13002	1711	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	222.945,31			
13002	1711	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	845,53			
13002	2313	66201	Otras remuneraciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	3.635,17			
13002	2313	66201	Otras remuneraciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	676.299,73			
13002	2314	66201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	63.455,28			
13002	2315	66201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	119.780,20			
13002	2315	66201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	2.015,64			
13002	2316	66201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	154.375,00			
13002	2316	66201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	2.015,64			
13002	2318	66301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	2.059,92			
13002	2318	66301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	163.806,48			
13002	2411	33301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	31.727,64			
13002	3201	55101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	84.274,07			
13002	3201	55101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	1.007,82			
13002	3231	55101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	12,52			
13002	3231	55101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	337.519,78			
13002	3321	55101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	20.617,99			
13002	3321	55101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	12,52			
13002	3331	55301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	12,52			
13002	3331	55301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	43.537,07			
13002	3332	55401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	44.026,28			
13002	3332	55401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	1.007,82			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
13002	3341	55301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	524,89			
13002	3341	55301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	88.539,40			
13002	3342	55201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	25.508,15			
13002	3342	55201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	524,89			
13002	3371	55101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	198.391,07			
13002	3371	55101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	260,33			
13002	3381	33501	Retribuciones complementarias del personal al servicio de Fiestas Mayores	593,20			
13002	3401	66401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Deportes	470,47			
13002	3401	66401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Deportes	107.554,49			
13002	3411	66401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	1.007,82			
13002	3411	66401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	215.277,11			
13002	3421	66401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	67,57			
13002	3421	66401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	162.256,97			
13002	4301	33201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	31.727,64			
13002	4321	33401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	31.727,64			
13002	4331	33201	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	2.052,62			
13002	4331	33201	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	55.610,50			
13002	4332	33201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	12,52			
13002	4912	77101	Otras remuneraciones del personal laboral integrado adscrito a la emisora Radio Guadaíra	31.727,64			
13002	4913	77101	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	1.192,12			
13002	4913	77101	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	81.160,02			
13002	9201	99101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	37,56			
13002	9201	99101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	66.988,64			
13002	9204	33101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	524,89			
13002	9204	33101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	25.508,15			
13002	9205	44501	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos	12,52			
13002	9206	44101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	35.881,36			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
13002	9206	44101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	291,48			
13002	9221	44101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	55.641,08			
13002	9221	44101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	2.058,96			
13002	9222	44501	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de Comunicación	49.035,80			
13002	9222	44501	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de Comunicación	12,52			
13002	9223	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	20.253,71			
13002	9223	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	6,28			
13002	9241	66101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	12,52			
13002	9241	66101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	39.280,70			
13002	9251	44501	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	12,52			
13002	9251	44501	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	21.330,91			
13002	9314	88181	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	667,23			
13002	9321	33101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	1.032,86			
13002	9321	33101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	91.811,26			
13002	9331	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	355,63			
13002	9331	22201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	209.345,72			
13002	9341	00303	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	12,52			
13002	9341	00303	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	21.330,91			
			<b>Total Concepto 130 Laboral Fijo.</b>		<b>6.638.384,93</b>		
131	1651	22201	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al alumbrado publico	6,16			
131	1651	22201	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al alumbrado publico	765,00			
131	1711	22201	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Público	765,00			
131	1711	22201	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Público	6,16			
131	2313	66201	Retribución al personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	1.187,30			
131	2319	66201	Retribución al personal laboral temporal adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	658.132,27			
131	2413	33301	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fomento de Empleo	31.459,13			
131	2415	33301	Retribuciones al personal laboral temporal por acciones de Fomento de Empleo con la Unión Europea	711.047,60			
131	3421	66401	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	693,75			





Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
131	9223	22201	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Móvil	6,16			
131	9223	22201	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Móvil	765,00			
131	9314	88282	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	52.028,55			
131	9331	22201	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	693,75			
<b>Total Concepto 131 Laboral temporal.</b>						<b>1.457.555,83</b>	
13300	3333	11101	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	30.949,16			
13300	4332	33201	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	28.532,74			
13300	4912	77101	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	30.949,16			
13300	9201	99101	Retribuciones del personal laboral integrado de gastos de oficina y dependencias generalesi	9.733,14			
13301	3333	11101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	2.912,79			
13301	4332	33201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	4.086,15			
13301	4912	77101	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito a Radio Guadaíra	2.988,85			
13301	9122	00201	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Gabinete de Alcaldía	1.334,03			
13302	3333	11101	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	72.927,12			
13302	3333	11101	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	2.269,28			
13302	4332	33201	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	67.821,65			
13302	4332	33201	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	285,99			
13302	4912	77101	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	74.808,99			
13302	4912	77101	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	2.393,38			
13302	9201	99101	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a gastos de oficina y dependencias generales	20.617,99			
<b>Total Concepto 133 Retribución del personal Laboral indefinido</b>						<b>352.610,42</b>	
137	2111	44101	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	26.947,76			
<b>Total Concepto 137 Contribuciones a planes y fondos de pensiones.</b>						<b>26.947,76</b>	
<b>Total Artículo 13 Personal Laboral.</b>						<b>8.475.498,94</b>	
150	1321	44401	Productividad del personal funcionario adscrito a la jefatura de Policía Local	308.846,04			
150	1321	44401	Productividad del personal funcionario adscrito a la jefatura de Policía Local	80.606,10			
150	1331	22501	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	1.114,22			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
150	1331	22501	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	5.180,76			
150	1361	44401	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	112.241,16			
150	1361	44401	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	50.352,25			
150	1501	22101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	14.995,92			
150	1501	22101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.846,45			
150	1502	22201	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	24.560,76			
150	1502	22201	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	62.909,88			
150	1511	22101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	15.934,44			
150	1511	22101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	6.548,73			
150	1512	22301	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	16.096,56			
150	1512	22301	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	4.928,87			
150	1514	22101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	5.827,30			
150	1514	22101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	14.006,04			
150	1516	22101	Productividad del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	34.704,72			
150	1516	22101	Productividad del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	13.267,10			
150	1521	22601	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	735,81			
150	1521	22601	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	5.066,28			
150	2313	66201	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	1.685,87			
150	2313	66201	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	6.029,52			
150	2314	66201	Productividad del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	1.373,54			
150	2314	66201	Productividad del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	4.967,52			
150	2411	33301	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	1.142,02			
150	2413	33301	Productividad del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	5.064,66			
150	3201	55101	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	2.942,00			
150	3201	55101	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	10.422,96			
150	3231	55101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	735,81			
150	3231	55101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.483,76			
150	3321	55101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	20.907,96			
150	3321	55101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	6.064,87			
150	3341	55301	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	7.542,00			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
150	3381	33501	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	2.957,72			
150	3401	66401	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	1.098,02			
150	3411	66401	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Promoción y fomento del deporte	4.372,80			
150	4251	22301	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	3.976,20			
150	4251	22301	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	1.142,02			
150	4321	33401	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	3.976,20			
150	4331	33201	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	14.001,96			
150	4331	33201	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	2.925,10			
150	9122	00201	Productividad del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	2.678,88			
150	9122	00201	Productividad del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	2.483,76			
150	9201	99101	Productividad del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	7.117,80			
150	9201	99101	Productividad del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	3.090,26			
150	9202	00301	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	17.001,10			
150	9202	00301	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	36.897,48			
150	9204	33101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	22.515,72			
150	9204	33101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	10.783,02			
150	9205	44501	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	23.631,96			
150	9205	44501	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	7.490,99			
150	9206	44101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	47.763,36			
150	9206	44101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	16.610,97			
150	9207	44101	Productividad de personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	2.189,29			
150	9207	44101	Productividad de personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	4.959,48			
150	9208	00301	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	2.188,55			
150	9208	00301	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	6.955,32			
150	9221	44101	Productividad del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	3.055,08			
150	9221	44101	Productividad del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	3.674,16			
150	9231	33101	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	4.061,76			
150	9231	33101	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	1.831,64			
150	9241	66101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	19.968,84			
150	9241	66101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	6.787,88			
150	9242	66101	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	2.092,08			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
150	9242	66101	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	10.756,44			
150	9251	44501	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	8.453,12			
150	9251	44501	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	28.026,00			
150	9311	33101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	11.567,88			
150	9311	33101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	5.976,99			
150	9312	00302	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	32.034,00			
150	9312	00302	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	14.631,89			
150	9314	88181	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	7.542,00			
150	9314	88181	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	7.443,24			
150	9314	88181	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	2.925,10			
150	9314	88282	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	4.959,48			
150	9321	33101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	12.183,23			
150	9321	33101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	32.211,60			
150	9322	33101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	10.959,24			
150	9322	33101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	2.957,72			
150	9341	00303	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	8.384,40			
150	9341	00303	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	13.939,32			
150	9342	00303	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	11.776,92			
150	9342	00303	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	3.727,92			
			<b>Total Concepto 150 Productividad.</b>		<b>1.373.867,77</b>		
151	1321	44401	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de la Policía Local	258.750,70			
151	1331	22501	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	1.568,38			
151	1361	44401	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	304.424,16			
151	1501	22101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	5.414,27			
151	1502	22201	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	28.858,42			
151	1511	22101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	6.069,17			
151	1512	22301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	6.937,89			
151	1514	22101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	7.596,79			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
151	1516	22101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	14.920,27			
151	1521	22601	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	1.035,74			
151	2313	66201	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	2.373,05			
151	2314	66201	Gratificaciones al personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	1.933,41			
151	2411	33301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a los Servicios de Empleo	1.607,52			
151	3201	55101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	4.141,18			
151	3231	55101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	1.035,74			
151	3321	55101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	8.536,97			
151	3381	33501	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	3.557,55			
151	3401	66401	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito a Administración General de Deportes	1.545,59			
151	4251	22301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	1.607,52			
151	4331	33201	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	3.511,65			
151	9122	00201	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	3.770,80			
151	9201	99101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	4.039,89			
151	9202	00301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Secretaría	17.764,74			
151	9204	33101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	12.052,61			
151	9205	44501	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	8.261,51			
151	9206	44101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	19.091,04			
151	9207	44101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	2.475,91			
151	9208	00301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Archivo	3.080,61			
151	9221	44101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Coordinación y Organización Interna	3.717,83			
151	9231	33101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	2.578,24			
151	9241	66101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	9.554,75			
151	9242	66101	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	2.944,83			
151	9251	44501	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	11.292,90			
151	9311	33101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	5.870,14			
151	9312	00302	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	14.932,14			
151	9314	88181	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	3.511,65			
151	9321	33101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	14.606,10			
151	9322	33101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	3.557,55			



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
151	9341	00303	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	8.388,01			
151	9342	00303	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	4.719,79			
<b>Total Concepto 151 Gratificaciones.</b>					<b>821.637,01</b>		
<b>Total Artículo 15 Incentivos al rendimiento.</b>						<b>2.195.504,78</b>	
16000	1321	44401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Policía Local	61.065,24			
16000	1321	44401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Policía Local	1.541.261,87			
16000	1321	44401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Policía Local	19.022,80			
16000	1331	22501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	12.569,32			
16000	1331	22501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	1.124,27			
16000	1331	22501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	20.368,61			
16000	1361	44401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	71.844,01			
16000	1361	44401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	361,08			
16000	1361	44401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	11.885,87			
16000	1361	44401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	645.935,15			
16000	1501	22101	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	2.185,54			
16000	1501	22101	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	51.265,34			
16000	1502	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	38.328,74			
16000	1502	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	1.124,25			
16000	1502	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	204.299,64			
16000	1502	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	13.381,74			
16000	1511	22101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	527,94			
16000	1511	22101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	2.449,89			
16000	1511	22101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	47.633,07			
16000	1512	22301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	2.800,56			
16000	1512	22301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	57.308,40			
16000	1514	22101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	3.926,54			
16000	1514	22101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	50.122,15			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	1514	22101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	14.125,46			
16000	1514	22101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	158,12			
16000	1516	22101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	6.022,72			
16000	1516	22101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	111.607,54			
16000	1516	22101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	629,50			
16000	1521	22601	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	1.380,58			
16000	1521	22601	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	28.514,49			
16000	1521	22601	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	20.500,95			
16000	1532	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	1.444,32			
16000	1532	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	11,80			
16000	1532	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	36.464,47			
16000	1621	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Recogida de Residuos	327,45			
16000	1621	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Recogida de Residuos	10.943,55			
16000	1651	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	16,20			
16000	1651	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	1.985,94			
16000	1651	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	62.639,46			
16000	1711	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	200,97			
16000	1711	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	126.747,57			
16000	1711	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	5.494,15			
16000	2313	66201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	21.243,89			
16000	2313	66201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	11.453,57			
16000	2313	66201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	857,89			
16000	2313	66201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	315.515,40			
16000	2314	66201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	31.220,80			
16000	2314	66201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	20.423,18			
16000	2314	66201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	1.901,26			
16000	2315	66201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	475,70			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	2315	66201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	50.085,89			
16000	2315	66201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	2.286,69			
16000	2316	66201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	66.511,11			
16000	2316	66201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	2.847,10			
16000	2316	66201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	475,70			
16000	2318	66301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	486,15			
16000	2318	66301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	2.285,68			
16000	2318	66301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	67.434,25			
16000	2319	66201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Programa de Acción Social	431.774,70			
16000	2411	33301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	1.536,75			
16000	2411	33301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	16.550,58			
16000	2413	33301	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	36.029,20			
16000	2415	33301	Seguridad social del personal por acciones de Fomento de Empleo en colaboración con Unión Europea	243.438,18			
16000	3201	55101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	33.119,45			
16000	3201	55101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	237,85			
16000	3201	55101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	40.763,23			
16000	3201	55101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	2.771,74			
16000	3231	55101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	182.832,86			
16000	3231	55101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	2,95			
16000	3231	55101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	10.170,72			
16000	3231	55101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	6.673,27			
16000	3321	55101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	3.807,14			
16000	3321	55101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	10.680,08			
16000	3321	55101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	2,95			
16000	3321	55101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	74.188,99			
16000	3331	55301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	2,95			
16000	3331	55301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	23.128,19			





Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	3331	55301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	1.015,98			
16000	3332	55401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	863,14			
16000	3332	55401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	237,85			
16000	3332	55401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	16.938,60			
16000	3333	11101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	687,42			
16000	3333	11101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	535,55			
16000	3333	11101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	32.617,17			
16000	3341	55301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	21.956,92			
16000	3341	55301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	1.382,39			
16000	3341	55301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	44.852,40			
16000	3341	55301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	123,87			
16000	3342	55201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	468,20			
16000	3342	55201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	12.330,57			
16000	3342	55201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	123,87			
16000	3371	55101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	61,44			
16000	3371	55101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	100.854,61			
16000	3371	55101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	2.754,89			
16000	3381	33501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	1.797,13			
16000	3381	33501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	186,27			
16000	3381	33501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	101,56			
16000	3401	66401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	3.364,71			
16000	3401	66401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	111,04			
16000	3401	66401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	56.884,99			
16000	3411	66401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	1.083,73			
16000	3411	66401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	3.293,76			
16000	3411	66401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	237,85			
16000	3411	66401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	104.484,74			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	3421	66401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	3.355,42			
16000	3421	66401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	15,94			
16000	3421	66401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	85.635,89			
16000	4251	22301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Movilidad energéticamente eficiente	648,89			
16000	4251	22301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Movilidad energéticamente eficiente	16.037,75			
16000	4301	33201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	560,41			
16000	4301	33201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	16.087,11			
16000	4321	33401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	560,41			
16000	4321	33401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	15.472,01			
16000	4321	33401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	15.866,81			
16000	4331	33201	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	52.996,63			
16000	4331	33201	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	16.938,60			
16000	4331	33201	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	585,98			
16000	4331	33201	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	2.507,74			
16000	4332	33201	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	70,44			
16000	4332	33201	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	1.325,41			
16000	4332	33201	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	28.239,83			
16000	4630	33201	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de fomento de inversión empresarial	1.351,93			
16000	4912	77101	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	564,84			
16000	4912	77101	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	705,37			
16000	4912	77101	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	15.183,04			
16000	4912	77101	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	33.208,08			
16000	4913	77101	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	1.504,28			
16000	4913	77101	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	38.912,46			
16000	4913	77101	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	281,34			
16000	9121	00101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	226.024,70			
16000	9121	00101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	203.482,58			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	9122	00201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	1.836,96			
16000	9122	00201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	10.211,59			
16000	9201	99101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	60,83			
16000	9201	99101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	2.713,98			
16000	9201	99101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	30.305,56			
16000	9201	99101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	9.530,26			
16000	9201	99101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	33.004,12			
16000	9202	00301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	7.170,95			
16000	9202	00301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	1.033,81			
16000	9202	00301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	106.471,10			
16000	9204	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	647,92			
16000	9204	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	5.333,37			
16000	9204	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	65.718,70			
16000	9204	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	12.445,55			
16000	9205	44501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	74.140,31			
16000	9205	44501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	3.695,93			
16000	9205	44501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	385,70			
16000	9206	44101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	16.938,60			
16000	9206	44101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	8.349,91			
16000	9206	44101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	145.956,00			
16000	9206	44101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	788,18			
16000	9207	44101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	16.938,60			
16000	9207	44101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	101,56			
16000	9207	44101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	999,43			
16000	9208	00301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo	24.052,56			
16000	9208	00301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo	1.243,53			
16000	9221	44101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	11.060,54			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	9221	44101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	583,58			
16000	9221	44101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	2.591,88			
16000	9221	44101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	16.938,60			
16000	9222	44501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	23.567,85			
16000	9222	44501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	2,95			
16000	9222	44501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	361,08			
16000	9223	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	12.583,06			
16000	9223	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	361,08			
16000	9223	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	2,93			
16000	9231	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	1.040,73			
16000	9231	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	12.294,85			
16000	9241	66101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	88.018,30			
16000	9241	66101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	20.778,37			
16000	9241	66101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	2,95			
16000	9241	66101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	4.545,42			
16000	9242	66101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Participación Ciudadana	39.129,49			
16000	9242	66101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Participación Ciudadana	1.188,71			
16000	9251	44501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	11.248,88			
16000	9251	44501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	4.919,61			
16000	9251	44501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	104,51			
16000	9251	44501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	88.807,22			
16000	9311	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	2.369,55			
16000	9311	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	426,38			
16000	9311	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	39.560,91			
16000	9312	00302	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	87.593,33			
16000	9312	00302	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	6.027,53			
16000	9312	00302	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	949,59			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	9314	88181	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	2.067,02			
16000	9314	88181	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	27.333,17			
16000	9314	88181	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	27.933,36			
16000	9314	88181	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	259,03			
16000	9314	88282	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	32.913,12			
16000	9321	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	99.405,81			
16000	9321	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	41.045,03			
16000	9321	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	7.481,21			
16000	9321	33101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	670,13			
16000	9322	33101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	1.436,05			
16000	9322	33101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	101,56			
16000	9322	33101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	36.576,02			
16000	9331	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	116.024,62			
16000	9331	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	83,89			
16000	9331	22201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	5.056,18			
16000	9341	00303	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	3.746,98			
16000	9341	00303	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	575,33			
16000	9341	00303	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	11.363,86			
16000	9341	00303	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	35.362,74			
16000	9342	00303	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	1.905,19			
16000	9342	00303	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	40.847,43			
16000	9342	00303	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	88,47			
16008	2211	44101	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	66.961,44			
			<b>Total Concepto 160 Cuotas sociales.</b>		<b>7.807.070,37</b>		
16107	2111	44101	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	95.482,11			
			<b>Total Concepto 161 Prestaciones sociales.</b>		<b>95.482,11</b>		
16200	9206	44101	Actividades formativas en materia de seguridad y salud	14.980,00			
16200	9207	44101	Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	33.851,76			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16204	2211	44101	Gastos de Acción Social de empleados públicos	181.129,13			
16209	9206	44101	Vigilancia de la salud y reconocimientos médicos	87.139,50			
<b>Total Concepto 162 Gastos sociales del personal.</b>					<b>317.100,39</b>		
<b>Total Artículo 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.</b>						<b>8.219.652,87</b>	
<hr/>							
<b>Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL</b>							<b>32.967.119,09</b>
20200	1502	22201	Arrendamiento del local de Servios Urbanos	31.650,00			
20200	2411	33301	Alquiler de edificio para centro de formación	30.250,00			
20200	3421	66401	Gastos derivados de los contratos de alquiler de edificios para prestaciones de servicios deportivos	50.000,00			
20201	1341	22501	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	67.950,00			
20203	2312	66201	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	36.300,00			
<b>Total Concepto 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones</b>					<b>216.150,00</b>		
20301	1651	22201	Alquiler de maquinaria para el servicio de Alumbrado Público	18.149,99			
20301	3231	55101	Alquiler maquinaria para centros docentes de infantil y primaria	3.300,00			
20301	3381	33501	Alquiler de maquinaria para Fiestas Mayores	2.100,00			
20301	9331	22201	Alquiler de maquinaria para el servicio de Mantenimiento de Edificios	2.067,00			
20303	2411	33301	Alquiler de utensilios o herramientas para los Servicios de Empleo	600,00			
<b>Total Concepto 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.</b>					<b>26.216,99</b>		
204	1321	44401	Alquiler de vehículos para la Policía Local	121.850,00			
204	3421	66401	Gastos de alquiler de vehículos de todas clases para instalaciones deportivas	60.000,00			
<b>Total Concepto 204 Arrendamientos de material de transporte.</b>					<b>181.850,00</b>		
20500	2411	33301	Alquiler de equipos de oficina para los Servicios de Empleo	6.600,00			
20500	9209	99101	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	55.350,00			
<b>Total Concepto 205 Arrendamientos de mobiliario y enseres.</b>					<b>61.950,00</b>		
206	2411	33301	Alquiler de equipos para procesos de información para los Servicios de Empleo	30.700,00			
206	9205	44501	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio Desarrollos y soportes informáticos	103.200,00			
<b>Total Concepto 206 Arrendamientos de equipos para procesos de informa</b>					<b>133.900,00</b>		
20802	3421	66401	Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	17.050,00			
20803	3421	66401	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	30.000,00			
20804	2411	33301	Alquiler de equipamiento audiovisual de salas de formación y reuniones para los Servicios de Empleo	6.600,00			
<b>Total Concepto 208 Arrendamientos de otro inmovilizado material.</b>					<b>53.650,00</b>		



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
209	3331	55301	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	16.500,00			
209	3342	55201	Cánones para Promoción y Servicio a la Juventud	1.650,00			
209	3381	33501	Cánones para Fiestas Mayores	7.500,00			
209	9202	00301	Cánones para el servicio de Secretaría	85.800,00			
209	9205	44501	Cánones para Desarrollo y soportes informáticos	15.000,00			
209	9205	44501	Cánones para Desarrollo y soportes informáticos	15.900,00			
209	9206	44101	Cánones para Administración Personal	350,00			
209	9312	00302	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	24.400,00			
209	9321	33101	Cánones para Administración Tributaria	79.875,00			
<b>Total Concepto 209 Cánones.</b>					<b>246.975,00</b>		
<b>Total Artículo 20 Arrendamientos y cánones.</b>						<b>920.691,99</b>	
2100000	1532	22201	Conservación y reparación de viales urbanos para Pavimentación de vías públicas	450.000,00			
2100000	3381	33501	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	242.667,00			
2100001	1341	22501	Conservación y reparación instalaciones semáforos	2.450,00			
2100002	1651	22201	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	193.599,96			
2100002	3381	33501	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	188.825,00			
2100004	1501	22101	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	80.125,00			
2100005	1341	22501	Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico	170.500,00			
2100006	1517	22201	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	48.399,99			
2100100	1711	22201	Conservación y mantenimiento de parques y jardines	3.614.233,94			
2100100	2411	33301	Conservación y mantenimiento de parques y jardines para los Servicios de Empleo	24.000,00			
2100101	1533	22201	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas	48.399,99			
2100101	1711	22201	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	193.599,96			
2100101	2313	66201	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centro de servicios sociales	5.400,00			
2100101	3231	55101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	48.400,00			
<b>Total Concepto 210 Infraestructuras y bienes naturales.</b>					<b>5.310.600,84</b>		
21200	1321	44401	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	36.300,00			
21200	1501	22101	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	3.850,00			
21200	2311	66201	Mantenimiento de edificios para administración de servicios sociales	12.100,00			
21200	2312	66201	Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	2.900,00			
21200	2313	66201	Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios	19.900,00			
21200	2411	33301	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	13.100,00			
21200	3361	55401	Edificios para servicios administrativos	1.800,00			
21200	4332	33201	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal- Procesadora	7.650,00			
21200	9241	66101	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos	25.600,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
21200	9321	33101	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	17.550,00			
21200	9331	22201	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	84.450,00			
21201	1341	22501	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	3.150,00			
21201	9331	22201	Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	4.784,00			
21202	1361	44401	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	15.850,00			
21202	2319	66201	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	20.100,00			
21202	3201	55101	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	2.150,00			
21202	3231	55101	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	266.200,00			
21202	3321	55101	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	48.400,00			
21202	3331	55301	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	24.200,00			
21202	3332	55401	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones tecnicas del Museo	27.350,00			
21202	3333	11101	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	49.900,00			
21202	3341	55301	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	24.200,00			
21202	3381	33501	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	93.750,00			
21202	3421	66401	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	425.000,00			
21202	4321	33401	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turistico	17.850,00			
21202	4332	33201	Mantenimiento y conservación de Complejo Ideal - Procesadora	68.800,00			
21202	9331	22201	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	5.950,00			
21203	1521	22601	Conservación viviendas municipales	48.400,00			
<b>Total Concepto 212 Edificios y otras construcciones.</b>						<b>1.371.234,00</b>	
21301	1321	44401	Reparación y mantenimiento de maquinaria al servicio de Policía Local	5.900,00			
21301	1361	44401	Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extincion de Incendios	2.000,00			
21301	3332	55401	Reparación y mantenimiento de maquinaria especializada del Museo	9.650,00			
21301	3421	66401	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	4.520,00			
21302	3333	11101	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	13.500,00			
21302	3381	33501	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	50.188,00			
21302	3421	66401	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	17.850,00			
21302	9121	00101	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas Pleno	4.537,50			
<b>Total Concepto 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.</b>						<b>108.145,50</b>	
214	1321	44401	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Policía Local	44.700,00			
214	1341	22501	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	6.150,00			
214	1351	44401	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil	2.000,00			
214	1361	44401	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	4.687,50			





Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
214	1501	22101	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.050,00			
214	1502	22201	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	3.250,00			
214	1514	22101	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Disciplina Urbanística	5.775,00			
214	1532	22201	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	3.600,00			
214	1651	22201	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público	6.500,00			
214	1711	22201	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	5.100,00			
214	3231	55101	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	18.150,00			
214	3421	66401	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	10.000,00			
214	9122	00201	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	3.100,00			
214	9223	22201	Reparaciones vehículos	7.700,00			
<b>Total Concepto 214 Elementos de transporte.</b>						<b>123.762,50</b>	
21600	2411	33301	Mantenimiento de redes y equipos informáticos de los Servicios de Empleo	500,00			
21601	1502	22201	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	20.050,00			
21601	3321	55101	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	4.400,00			
21601	3321	55101	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	4.348,60			
21601	9205	44501	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Desarrollos y soportes informáticos	4.537,50			
21603	1321	44401	Conjunto electrónico de comunicación de la Policía Local	10.700,00			
<b>Total Concepto 216 Equipos para procesos de información.</b>						<b>44.536,10</b>	
21900	4411	22501	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de transportes	6.050,00			
21901	1711	22201	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques públicos	48.399,99			
21903	3421	66401	Conservación y reparación de mobiliario y material de instalaciones deportivas.	7.000,00			
<b>Total Concepto 219 Otro inmovilizado material.</b>						<b>61.449,99</b>	
<b>Total Artículo 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.</b>						<b>7.019.728,93</b>	
22000	1321	44401	Material de oficina ordinario no inventariable para la Policía Local	7.700,00			
22000	1501	22101	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	1.600,00			
22000	1502	22201	Material de oficina ordinario de Servicios Urbanos	1.600,00			
22000	2313	66201	Material de oficina ordinario no inventariable de Servicios Sociales Comunitarios	3.350,00			
22000	2318	66301	Material de oficina ordinario no inventariable de Promoción de la igualdad de género	1.900,00			
22000	2411	33301	Material de oficina ordinario no inventariable de los Servicios de Empleo	1.200,00			
22000	3321	55101	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	1.200,00			
22000	3332	55401	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	700,00			
22000	3341	55301	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	600,00			
22000	3342	55201	Material de oficina ordinario no inventariable para Juventud	300,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22000	3361	55401	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	350,00			
22000	3421	66401	Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	1.550,00			
22000	4331	33201	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de apoyo a PYMES	600,00			
22000	9122	00201	Material de oficina ordinario no inventariable Alcaldía	300,00			
22000	9201	99101	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	11.450,00			
22000	9202	00301	Material de oficina ordinario no inventariable Secretaría	1.512,50			
22000	9206	44101	Material de Oficina para la Administración de Personal	600,00			
22000	9241	66101	Material de oficina ordinario no inventariable de Distritos	300,00			
22000	9242	66101	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	1.700,00			
22000	9321	33101	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	2.050,00			
22001	1321	44401	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones para Policía Local	100,00			
22001	1501	22101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	475,00			
22001	1502	22201	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de Servicios Urbanos	1.825,00			
22001	3261	55101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para los Servicios Complementarios de Educación	200,00			
22001	3321	55101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	6.867,00			
22001	9202	00301	Prensa , revistas, libros y otras publicaciones Secretaría	11.125,00			
22001	9204	33101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	3.800,00			
22001	9311	33101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de la Oficina de Presupuestos	1.350,00			
22001	9312	00302	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	1.175,00			
22001	9321	33101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	850,00			
22002	1321	44401	Material informático no inventariable para el servicio de Policía Local	1.500,00			
22002	4331	33201	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo Económico	2.400,00			
22002	9205	44501	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	3.950,00			
22002	9321	33101	Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	300,00			
			<b>Total Concepto 220 Material de oficina.</b>		<b>76.479,50</b>		
22100	1321	44401	Suministro de energía eléctrica para el servicio de la Policía Local	39.636,00			
22100	1331	22501	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	300,00			
22100	1521	22601	Suministro de energía eléctrica del servicio de Vivienda	3.542,00			
22100	1651	22201	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	4.040.208,33			
22100	2313	66201	Suministro de energía eléctrica de los Servicios Sociales Comunitarios	52.240,00			
22100	2411	33301	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	113.803,00			
22100	3231	55101	Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	516.563,00			
22100	3321	55101	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	233.959,00			
22100	3331	55301	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	19.792,00			
22100	3332	55401	Suministro de energía eléctrica del Museo	36.563,00			
22100	3333	11101	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	296.041,67			
22100	3381	33501	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	48.317,00			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
22100	3421	66401	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	928.750,00			
22100	4312	33201	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Mercados, abastos y lonjas	2.292,00			
22100	4321	33401	Suministro de energía eléctrica del servicio de Turismo	36.299,98			
22100	4332	33201	Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	85.625,00			
22100	9241	66101	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales	58.334,00			
22100	9331	22201	Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	372.890,63			
22101	1532	22201	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	136.125,00			
22101	2313	66201	Suministro de agua de los Servicios Sociales Comunitarios	5.100,00			
22101	3231	55101	Suministro de agua para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	231.720,00			
22101	3321	55101	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	7.200,00			
22101	3331	55301	Suministro de agua para el servicio de Equipamientos Culturales	10.800,00			
22101	3333	11101	Suministro de agua para teatro auditorio Riberas del Guadaira	22.500,00			
22101	3341	55301	Suministro de agua de la Casa de la Cultura	7.200,00			
22101	3381	33501	Suministro de agua de Fiestas Mayores	12.300,00			
22101	3421	66401	Suministro de agua para Instalaciones Deportivas	200.500,00			
22101	4312	33201	Suministro de agua para el servicio Mercados, abastos y lonjas	3.300,00			
22101	4331	33201	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	6.000,00			
22101	4332	33201	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	14.100,00			
22101	9241	66101	Suministro de agua para Distritos Municipales	16.150,00			
22101	9331	22201	Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	61.125,00			
22102	3231	55101	Suministro de gas para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	18.825,00			
22102	3321	55101	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	18.038,00			
22102	3421	66401	Suministro de gas para Instalaciones Deportivas	117.400,00			
22103	1321	44401	Suministro de combustibles y carburantes para la Policía Local	61.450,00			
22103	1341	22501	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	13.737,50			
22103	1351	44401	Suministro de combustibles y carburantes para Protección Civil	12.037,50			
22103	1361	44401	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	31.987,50			
22103	1501	22101	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	5.500,00			
22103	1502	22201	Suministro de combustibles y carburantes para Servicios Urbanos	1.600,00			
22103	1532	22201	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	36.900,00			
22103	3231	55101	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	74.400,00			
22103	3421	66401	Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	2.800,00			
22103	9122	00201	Suministro de combustibles y carburantes Alcaldía	4.666,50			
22103	9331	22201	Suministro de combustibles y carburantes para Edificios Administrativos	3.934,00			
22104	1321	44401	Suministro de vestuario para la Policía Local	146.850,00			
22104	1341	22501	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	3.850,00			
22104	1351	44401	Suministro de vestuario de Protección Civil	10.837,50			
22104	1361	44401	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	19.000,00			
22104	1651	22201	Suministro de vestuario para el servicio de Servicios Urbanos	2.500,00			
22104	1711	22201	Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	14.400,00			
22104	2313	66201	Suministro de vestuario a los Servicios Sociales Comunitarios	1.900,00			
22104	2319	66201	Suministro de vestuario para el funcionamiento de centros de distritos municipales	3.550,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22104	3231	55101	Suministro de vestuario del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	9.800,00			
22104	3411	66401	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	2.400,00			
22104	9201	99101	Suministro de vestuario diversas Concejalías	900,00			
22104	9241	66101	Vestuario	2.400,00			
22104	9331	22201	Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	2.500,00			
22105	1321	44401	Suministro de alimentos para depósito policial	4.950,00			
22105	1351	44401	Suministro de alimentos para Protección Civil	9.637,50			
22106	1351	44401	Productos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria de protección civil	2.268,75			
22106	2313	66201	Gastos farmacéuticos y material asistencia sanitaria para Servicios Sociales	4.537,50			
22106	2319	66201	Gastos en equipos de protección individual y otros suministros para el servicio de Acción Social	6.050,00			
22106	3111	22301	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria de Medio Ambiente	1.512,50			
22106	3421	66401	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	15.550,00			
22106	9206	44101	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos	43.267,00			
22108	3361	55401	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	600,00			
22108	3411	66401	Suministros de material deportivo, didactico y cultural para Promoción y Fomento del Deporte	4.537,50			
22110	1341	22501	Suministro de productos de limpieza y aseo para Tráfico	200,00			
22110	1502	22201	Suministro de productos de limpieza y aseo para Servicios Urbanos	1.125,00			
22110	3231	55101	Suministro de productos de limpieza y aseo para servicio de funcionamiento de Centros Docentes	4.100,00			
22110	3381	33501	Suministro de productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	1.125,00			
22110	3421	66401	Suministro de productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	1.512,50			
22110	9206	44101	Suministro de productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos	9.100,00			
22110	9331	22201	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	2.200,00			
22199	1321	44401	Otros suministros para la Policía Local	3.300,00			
22199	1341	22501	Otros suministros para el servicio de Tráfico	31.000,00			
22199	1361	44401	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	1.650,00			
22199	1501	22101	Otros suministros del servicio de Vivienda y Urbanismo	775,00			
22199	1532	22201	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	115.800,00			
22199	1651	22201	Otros suministros para alumbrado público	17.850,00			
22199	1711	22201	Otros suministros del servicio de Parque Público	45.150,00			
22199	2313	66201	Otros suministros para Servicios Sociales	9.200,00			
22199	2319	66201	Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal	20.850,00			
22199	2411	33301	Otros suministros para el servicio de Empleo	8.300,00			
22199	3231	55101	Otros suministros para servicios de funcionamiento de Centros Docentes	69.350,00			
22199	3321	55101	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	5.050,00			
22199	3331	55301	Otros suministros del servicio de Equipamientos Culturales	3.900,00			
22199	3332	55401	Otros suministros para Museo	1.500,00			
22199	3333	11101	Otros suministros para el teatro auditorio Riberas del Guadaira	3.650,00			
22199	3341	55301	Otros suministros para la Casa de la Cultura	3.500,00			
22199	3381	33501	Otros suministros para Fiestas Mayores	6.900,00			
22199	3411	66401	Otros suministros para la Promoción y fomento del deporte	4.150,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22199	3421	66401	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	105.000,00			
22199	4321	33401	Otros suministros del servicio de Turismo	5.350,00			
22199	4332	33201	Otros suministros complejo ideal y procesadora	1.750,00			
22199	9241	66101	Otros suministros para funcionamiento centros de distritos municipales	2.150,00			
22199	9321	33101	Otros suministros para la Administración Tributaria	2.050,00			
22199	9331	22201	Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	24.300,00			
<b>Total Concepto 221 Suministros.</b>						<b>8.848.188,36</b>	
22200	1321	44401	Comunicaciones telefónicas servicio SIRDEE para Policía Local	105.850,80			
22200	9209	99101	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	500.896,74			
22201	2411	33301	Comunicaciones postales y mensajería para los Servicios de Empleo	20.200,00			
22201	9209	99101	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	75.300,00			
22203	9205	44501	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	55.000,00			
22203	9205	44501	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	60.300,00			
22203	9314	88181	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos	4.537,50			
22203	9321	33101	Gastos por comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	6.150,00			
<b>Total Concepto 222 Comunicaciones.</b>						<b>828.235,04</b>	
223	2318	66301	Gastos de transportes de Promoción de la Igualdad de Género	600,00			
223	3332	55401	Gastos de transportes de Museo	1.975,00			
223	3381	33501	Gastos de transportes de Fiestas Mayores	5.225,00			
<b>Total Concepto 223 Transportes.</b>						<b>7.800,00</b>	
22400	1321	44401	Seguros vehículos Policía Local	2.750,00			
22400	1351	44401	Pólizas de seguros de vehículos Protección Civil	1.500,00			
22400	9201	99101	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	42.600,00			
22403	1351	44401	Pólizas de responsabilidad civil para Protección Civil	5.000,00			
22403	3333	11101	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	18.149,99			
22403	4332	33201	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	18.149,99			
22403	9209	99101	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	77.536,00			
22404	1321	44401	Pólizas de seguros para otros riesgos Policía Local	250,00			
22404	3332	55401	Poliza de seguros para otros riesgos del Museo	4.300,00			
22404	3381	33501	Pólizas de seguros para otros riesgos Fiestas Mayores	1.438,00			
<b>Total Concepto 224 Primas de seguros.</b>						<b>171.673,98</b>	
22500	4911	44501	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	2.100,00			
22500	9321	33101	Tributos estatales de la Administración Tributaria	1.512,50			
22501	3111	22301	Tributos de la Comunidad Autónoma	500,00			



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
			<b>Total Concepto 225 Tributos.</b>		<b>4.112,50</b>		
22601	1321	44401	Atenciones protocolarias y representativas Policia	2.350,00			
22601	1361	44401	Atenciones protocolarias y representativas Extinción de Incendios	800,00			
22601	3381	33501	Atenciones protocolarias y representativas de Fiestas Mayores	10.600,00			
22601	9122	00201	Atenciones protocolarias y representativas Alcaldía	6.900,00			
22602	1361	44401	Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	1.200,00			
22602	1501	22101	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Vivienda y Urbanismo	900,00			
22602	2411	33301	Campañas de comunicación de los Servicios de Empleo	6.000,00			
22602	3113	66201	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	3.025,00			
22602	3332	55401	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo	2.800,00			
22602	3333	11101	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	18.150,00			
22602	3340	55301	Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad,para promoción de actividades cul	24.200,00			
22602	3381	33501	Gastos de publicidad y propaganda de Fiestas Mayores	19.750,00			
22602	4321	33401	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	12.000,00			
22602	4332	33201	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	4.537,50			
22602	4913	77101	Campañas de publicidad institucional	85.146,00			
22602	9202	00301	Gastos de publicidad y propaganda Secretaría	1.512,50			
22602	9204	33101	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	3.025,00			
22602	9206	44101	Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal	1.512,50			
22602	9314	88181	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	18.149,99			
22602	9314	88181	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	32.450,16			
22602	9314	88282	Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	199.472,03			
22602	9314	88282	Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	600,00			
22602	9321	33101	Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	1.300,00			
22603	1501	22101	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	300,00			
22603	1502	22201	Publicación en diarios oficiales de Servicios Urbanos	925,00			
22603	2411	33301	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	6.050,00			
22603	9202	00301	Publicación en diarios oficiales Secretaría	600,00			
22603	9204	33101	Publicación en diarios oficiales para Contratación	1.512,50			
22603	9206	44101	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	2.350,00			
22603	9321	33101	Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	1.512,50			
22604	1321	44401	Gastos jurídicos y contenciosos de la Policía Local	8.000,00			
22604	1331	22501	Gastos jurídicos y contenciosos de Ordenación del Tráfico y Estacionamiento	2.700,00			
22604	1341	22501	Gastos jurídicos y contenciosos de Movilidad Urbana	750,00			
22604	1501	22101	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	5.450,00			
22604	1511	22101	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	38.850,00			
22604	1532	22201	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas	13.250,00			
22604	1651	22201	Gastos jurídicos y contenciosos de alumbrado público	1.150,00			
22604	3333	11101	Gastos jurídicos Teatro-Auditorio Riberas del Guadaíra	6.725,00			
22604	3421	66401	Gastos juridicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público	2.200,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22604	9121	00101	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno	9.500,00			
22604	9202	00301	Gastos jurídicos y contenciosos de Secretaría General	18.149,99			
22604	9203	00301	Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	108.300,00			
22604	9206	44101	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	7.400,00			
22604	9321	33101	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	18.149,99			
22604	9341	00303	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	300,00			
22606	2313	66201	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales Comunitarios	2.268,75			
22606	2318	66301	Reuniones, conferencias y cursos para la Promoción de la Igualdad de Género	9.075,00			
22606	2413	33301	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Fomento de Empleo	9.170,82			
22606	3342	55201	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Juventud	8.700,00			
22606	4321	33401	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	2.334,00			
22606	9314	88181	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	7.500,00			
22606	9314	88282	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión Urbana Edusi	106.260,68			
22609	1351	44401	Actividades y eventos organizados por el servicio de protección civil	50.000,00			
22609	1361	44401	Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	2.800,00			
22609	1371	22401	Promoción de actividades de accesibilidad	76.000,00			
22609	1701	22301	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	40.837,48			
22609	2312	66201	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	8.800,00			
22609	2318	66301	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	27.225,00			
22609	2319	66201	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales (Mayores)	45.600,00			
22609	2411	33301	Actividades formativas desarrolladas por el servicios de empleo	19.557,11			
22609	2413	33301	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fomento de Empleo	705.033,45			
22609	3113	66201	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	6.050,00			
22609	3261	55101	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	49.200,00			
22609	3321	55101	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	17.667,00			
22609	3331	55301	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	217.800,00			
22609	3332	55401	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	33.750,00			
22609	3333	11101	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	72.600,00			
22609	3340	55301	Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	674.910,00			
22609	3342	55201	Actividades y eventos organizados por el servicio de Juventud	200.000,00			
22609	3343	33501	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	220.450,00			
22609	3361	55401	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	17.050,00			
22609	3362	44601	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	9.075,00			
22609	3371	55101	Actividades y eventos organizados por la Universidad Popular	6.600,00			
22609	3381	33501	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	351.278,00			
22609	3411	66401	Actividades y eventos organizados para la promoción y fomento del deporte	250.792,00			
22609	4301	33201	Actividades y eventos organizados por el servicio	34.500,00			
22609	4321	33401	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	200.000,00			





Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22609	9122	00201	Actividades y eventos organizados por Alcaldía	47.911,00			
22609	9206	44101	Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	1.512,50			
22609	9242	66101	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	24.300,00			
22612	3332	55401	Alquiler de exposición temporal	35.150,00			
22612	3342	55201	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	9.075,00			
22612	9242	66101	Actividades de fomento de la identidad andaluza	15.000,00			
22699	1321	44401	Otros gastos diversos de la Policía Local	5.350,00			
22699	1341	22501	Otros gastos diversos de Tráfico	25.500,00			
22699	1351	44401	Otros gastos diversos de Protección Civil	1.400,00			
22699	1361	44401	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	1.600,00			
22699	1501	22101	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	1.500,00			
22699	1502	22201	Otros gastos diversos de Servicios Urbanos	3.100,00			
22699	1701	22301	Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente	1.850,00			
22699	1711	22201	Otros gastos diversos para Parques Públicos	53.200,00			
22699	2313	66201	Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios	1.512,50			
22699	2413	33301	Otros gastos diversos para el servicio de Fomento de Empleo	8.357,86			
22699	3111	22301	Otros gastos diversos en materia de protección de la salud	2.200,00			
22699	3231	55101	Otros gastos diversos del servicios de funcionamiento de Centros Docentes	900,00			
22699	3261	55101	Otros gastos diversos de servicios de educación	14.400,00			
22699	3321	55101	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	1.000,00			
22699	3332	55401	Otros gastos diversos para el servicio de Museo	2.700,00			
22699	3333	11101	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	16.825,00			
22699	3341	55301	Otros gastos diversos Casa de la Cultura	300,00			
22699	3342	55201	Otros gastos diversos de Juventud	200,00			
22699	3361	55401	Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	2.100,00			
22699	3381	33501	Otros gastos diversos de Fiestas Mayores	4.300,00			
22699	3411	66401	Otros gastos diversos para la Promoción y fomento del deporte	1.512,50			
22699	3421	66401	Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas	1.512,50			
22699	4321	33401	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	1.512,50			
22699	4331	33201	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a las pequeñas y medianas empresas	1.512,50			
22699	4332	33201	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	3.600,00			
22699	9122	00201	Otros gastos diversos de Alcaldía	8.000,00			
22699	9202	00301	Otros gastos diversos para Secretaría	300,00			
22699	9206	44101	Otros gastos diversos del servicio de Recursos Humanos	11.150,00			
22699	9241	66101	Otros gastos diversos para Distritos Municipales	700,00			
22699	9321	33101	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	350,00			
22699	9331	22201	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	1.500,00			
22699	9341	00303	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	1.200,00			
			<b>Total Concepto 226 Gastos diversos.</b>		<b>4.507.483,81</b>		
22700	1321	44401	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local	54.300,00			
22700	1341	22501	Limpieza y aseo de Tráfico	3.900,00			
22700	1361	44401	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Extinción de Incendios	57.600,00			





Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22700	1501	22101	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Vivienda y Urbanismo	16.800,00			
22700	1532	22201	Contrata de los servicios de limpieza y aseo vías públicas	2.200,00			
22700	2313	66201	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios	56.200,00			
22700	2319	66201	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga	36.900,00			
22700	2411	33301	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	109.600,00			
22700	3111	22301	Contrata de los servicios de limpieza y aseo de Medio Ambiente	33.700,00			
22700	3201	55101	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Administración General de Educación	15.600,00			
22700	3231	55101	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	1.449.624,00			
22700	3321	55101	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	125.300,00			
22700	3331	55301	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	29.700,00			
22700	3332	55401	Contrata de los servicios de limpieza del Museo	23.725,00			
22700	3333	11101	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	146.299,98			
22700	3341	55301	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	80.000,00			
22700	3381	33501	Contrata de los servicios de limpieza Fiestas Mayores	12.413,00			
22700	3421	66401	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	377.400,00			
22700	4321	33401	Contrata de los servicios de limpieza de Turismo	51.200,00			
22700	4332	33201	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	31.050,00			
22700	9209	99101	Servicio especial de limpieza Covid-19	12.300,00			
22700	9241	66101	Contrata de los servicios de limpieza de Distritos	79.300,00			
22700	9321	33101	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	24.850,00			
22700	9331	22201	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	175.000,00			
22701	1501	22101	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	48.900,00			
22701	1502	22201	Contratación de servicios de seguridad Edificios dependiente de la Gerencia	9.550,00			
22701	1711	22201	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	211.500,00			
22701	2313	66201	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	145.600,00			
22701	2319	66201	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	3.000,00			
22701	2411	33301	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	21.450,00			
22701	3201	55101	Servicio de control de acceso y seguridad de Administración de Educación	1.200,00			
22701	3231	55101	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y primaria	27.000,00			
22701	3321	55101	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas	160.500,00			
22701	3331	55301	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	42.600,00			
22701	3332	55401	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	100.500,00			
22701	3333	11101	Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	103.950,00			
22701	3341	55301	Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura	36.300,00			
22701	3381	33501	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	55.350,00			
22701	3421	66401	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	263.400,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22701	4321	33401	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo	64.050,00			
22701	4332	33201	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	1.500,00			
22701	9241	66101	Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos Municipales	19.500,00			
22701	9331	22201	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	183.600,00			
22705	9243	11101	Gastos para procesos electorales	17.700,00			
22706	1321	44401	Estudios y trabajos técnicos para la Policía Local	7.900,00			
22706	1341	88282	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico en el marco DUSI	7.584,00			
22706	1502	22201	Estudios y trabajos técnicos de administración general de servicios urbanos	74.650,00			
22706	1512	22301	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	25.950,00			
22706	1516	22101	Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	18.149,99			
22706	1517	22201	Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización	18.149,99			
22706	1651	22201	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Alumbrado Público	4.537,50			
22706	1651	88282	Estudios y trabajos técnicos para alumbrado público en el marco DUSI	9.074,99			
22706	1701	22301	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	40.837,48			
22706	2318	66301	Estudios y trabajos técnicos para la Promoción de la Igualdad de Género	6.050,00			
22706	2411	33301	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	24.000,00			
22706	3332	55401	Estudios y trabajos técnicos para el servicio del Museo	6.000,00			
22706	3361	55401	Estudios sobre Patrimonio histórico-artístico	33.600,00			
22706	3362	44601	Proyecto de Memoria Histórica: investigación y exhumación	57.334,00			
22706	3421	66401	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	16.850,00			
22706	4321	33401	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	55.500,00			
22706	4332	33201	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	21.100,00			
22706	4411	22501	Auditoría de calidad de Transporte Colectivo Urbano	11.000,00			
22706	4921	44501	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	104.950,00			
22706	9122	00201	Estudios y trabajos técnicos para la Alcaldía	9.600,00			
22706	9202	00301	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	9.900,00			
22706	9205	44501	Estudios y trabajos técnicos soportes informáticos	8.400,00			
22706	9241	66101	Estudios y trabajos técnicos para Distritos	4.400,00			
22706	9314	88282	Estudios y trabajos técnicos para la Oficina de Gestión Urbana Edusi	38.131,10			
22706	9331	88282	Estudios y trabajos técnicos en edificios administrativos Fondos Europeos	9.075,00			
22708	9342	00303	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	2.830.687,50			
22799	1341	22501	Servicio de grúa de Tráfico	126.150,00			
22799	1351	44401	Plan de autoprotección para actividades municipales	9.075,00			
22799	1361	44401	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de extinción de incendios	12.250,00			
22799	1514	22101	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	81.374,98			
22799	1521	22601	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda	18.149,99			
22799	1711	22201	Otros trabajos realizados por otras empresas para servicios parques y jardines	10.600,00			
22799	2312	66201	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	25.500,00			
22799	2313	66201	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	1.365.000,00			
22799	2314	66201	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	4.760.100,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22799	2319	66201	Otros trabajos realizados por otras empresas para Programa Extraordinario de Acción Social	37.900,00			
22799	2411	33301	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	25.000,00			
22799	3111	22301	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	197.600,00			
22799	3321	55101	Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	7.200,00			
22799	3331	55301	Otros trabajos realizados por otras empresas para Equipamientos culturales	7.750,00			
22799	3332	55401	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	117.900,00			
22799	3333	11101	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	18.150,00			
22799	3342	55201	Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud	66.550,00			
22799	3371	55101	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	13.200,00			
22799	3381	33501	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	633.959,00			
22799	3421	66401	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	1.179.417,00			
22799	4321	33401	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	157.800,00			
22799	4331	33201	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	18.149,99			
22799	4332	33201	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora	76.150,00			
22799	4411	22501	Contratación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	956.050,00			
22799	4912	77101	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaira	4.000,00			
22799	4913	77101	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	64.691,00			
22799	4921	88282	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI	244.468,10			
22799	9121	00101	Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	9.600,00			
22799	9202	00301	Otros trabajos de empresas para Secretaria	4.275,00			
22799	9205	44501	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	43.000,00			
22799	9205	44501	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	37.200,00			
22799	9206	44101	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	136.050,00			
22799	9222	44501	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Sistemas de Comunicación	70.200,00			
22799	9232	44201	Otros trabajos realizados por otras empresas para Información y documentación sobre servicios	9.375,00			
22799	9314	88181	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	61.617,07			
22799	9314	88181	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	54.449,97			
22799	9321	33101	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	253.500,00			
22799	9341	00303	Estudios y trabajos técnicos para Tesorería	11.700,00			
<b>Total Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>					<b>18.900.625,63</b>		
<b>Total Artículo 22 Material, suministros y otros.</b>						<b>33.344.598,82</b>	
23000	9121	00101	Dietas de Órganos de Gobierno	2.958,72			
23020	1321	44401	Dietas del personal no directivo de la Jefatura de la Policía Local	723,59			
23020	1331	22501	Dietas del personal no directivo del servicio de Ordenacion del Tráfico	206,74			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
23020	1502	22201	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	516,85			
23020	1511	22101	Dietas del personal no directivo de los Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	206,74			
23020	1512	22301	Dietas del personal no directivo del servicio de Apertura de actividades de servicio	206,74			
23020	1514	22101	Dietas del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	206,74			
23020	1516	22101	Dietas del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	310,11			
23020	1521	22601	Dietas del personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública	206,74			
23020	2318	66301	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	206,74			
23020	2411	33301	Dietas del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	103,37			
23020	3201	55101	Dietas del personal no directivo de Administración de Educación	103,37			
23020	3332	55401	Dietas del personal no directivo del Museo de la Ciudad	103,37			
23020	3381	33501	Dietas del personal no directivo de Fiestas Mayores	103,37			
23020	3411	66401	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción y fomento del deporte	310,11			
23020	4251	22301	Dietas del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	103,37			
23020	4301	33201	Dietas del personal no directivo de la Administración general de comercio	103,37			
23020	4321	33401	Dietas del personal no directivo del servicio de Turismo	103,37			
23020	4331	33201	Dietas del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	206,74			
23020	4332	33201	Dietas del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	103,37			
23020	4913	77101	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	103,37			
23020	9122	00201	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	206,74			
23020	9202	00301	Dietas del personal no directivo de la Secretaría General	206,74			
23020	9204	33101	Dietas del personal no directivo de Servicios de Contratación	206,74			
23020	9205	44501	Dietas del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	310,11			
23020	9206	44101	Dietas del personal no directivo de la Administración de personal	826,96			
23020	9207	44101	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	931,00			
23020	9208	00301	Dietas del personal no directivo del servicio de Archivo	103,37			
23020	9221	44101	Dietas del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	206,74			
23020	9242	66101	Dietas del personal no directivo del servicio de Fomento, participación y servicios a las entidades	516,85			
23020	9251	44501	Dietas del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	103,37			
23020	9311	33101	Dietas del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	103,37			
23020	9312	00302	Dietas del personal no directivo de Control interno y contabilidad	206,74			
23020	9314	88181	Dietas del personal no directivo del servicio de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	206,74			
23020	9321	33101	Dietas del personal no directivo de la Administración Tributaria	206,74			
23020	9322	33101	Dietas del personal no directivo del servicio de Reclamaciones económico-administrativas	103,37			
23020	9341	00303	Dietas del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	103,37			
23020	9342	00303	Dietas del personal no directivo del servicio de Recaudación	103,37			
<b>Total Concepto 230 Dietas.</b>					<b>11.849,21</b>		



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
23100	9121	00101	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	3.750,00			
23120	1321	44401	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Policía Local	600,00			
23120	1331	22501	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	103,37			
23120	1502	22201	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	1.137,07			
23120	1511	22101	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	206,74			
23120	1512	22301	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Apertura	206,74			
23120	1514	22101	Gastos de locomoción del personal no directivo del Servicio de Disciplina Urbanística	206,74			
23120	1516	22101	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	620,22			
23120	1521	22601	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y gestión vivienda de protección pública	103,37			
23120	2313	66201	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Sociales Comunitarios	200,00			
23120	2318	66301	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	310,11			
23120	2411	33301	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios de Empleo	206,74			
23120	3201	55101	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Educación	206,74			
23120	3321	55101	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Bibliotecas	103,37			
23120	3332	55401	Gastos de locomoción del personal no directivo del Museo de la Ciudad	103,37			
23120	3381	33501	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fiestas Mayores	103,37			
23120	3401	66401	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	200,00			
23120	3411	66401	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y Fomento del Deporte	310,11			
23120	3421	66401	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Instalaciones deportivas uso público	2.460,00			
23120	4251	22301	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	103,37			
23120	4301	33201	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Comercio	103,37			
23120	4321	33401	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	700,00			
23120	4331	33201	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	206,74			
23120	4332	33201	Gastos de locomoción del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	103,37			
23120	4913	77101	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	103,37			
23120	9122	00201	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	103,37			
23120	9201	99101	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	1.400,00			
23120	9202	00301	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Secretaría General	206,74			
23120	9204	33101	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Contratación	206,74			
23120	9205	44501	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Informática	600,00			
23120	9206	44101	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Personal	620,22			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
23120	9207	44101	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	931,00			
23120	9208	00301	Gastos de locomoción del personal no directivo de Archivo	350,00			
23120	9221	44101	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Coordinación y organización interna	206,74			
23120	9222	44501	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Sistemas de Comunicación	500,00			
23120	9241	66101	Gastos de locomoción del personal no directivo de Funcionamiento de centros de distritos municipales	1.200,00			
23120	9242	66101	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	400,00			
23120	9251	44501	Gastos de locomoción del personal no directivo de Atención a la Ciudadanía	103,37			
23120	9311	33101	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	103,37			
23120	9312	00302	Gastos de locomoción del personal no directivo de Control interno y contabilidad	310,11			
23120	9314	88181	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	206,74			
23120	9321	33101	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de la Administración Tributaria	310,11			
23120	9322	33101	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Reclamaciones económico-administrativa	103,37			
23120	9331	22201	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	800,00			
23120	9341	00303	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gestión de la Tesorería	206,74			
23120	9342	00303	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Recaudación	103,37			
			<b>Total Concepto 231 Locomoción.</b>		<b>21.430,27</b>		
23300	9206	44101	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	40.334,00			
23301	9121	00101	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	91.000,00			
23303	1321	44401	Indemnizaciones por asistencia a Juicios de la Policía Local	8.800,00			
23303	1514	22101	Indemnizaciones por asistencia a Juicios para los servicios de disciplina urbanística	1.100,00			
23304	9206	44101	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	5.800,00			
			<b>Total Concepto 233 Otras indemnizaciones.</b>		<b>147.034,00</b>		
			<b>Total Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio.</b>			<b>180.313,48</b>	
240	3332	55401	Gastos de publicaciones del Museo	35.200,00			
			<b>Total Concepto 240 Gastos de edición y distribución.</b>		<b>35.200,00</b>		
			<b>Total Artículo 24 Gastos de publicaciones.</b>			<b>35.200,00</b>	
<b>Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>							<b>41.500.533,22</b>
31000	0111	00303	Intereses de préstamos a largo plazo	506.536,76			



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
			<b>Total Concepto 310 Intereses.</b>		<b>506.536,76</b>		
			<b>Total Artículo 31 De préstamos y otras operaciones financieras en euros</b>			<b>506.536,76</b>	
352	9341	00303	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	29.393,00			
			<b>Total Concepto 352 Intereses de demora.</b>		<b>29.393,00</b>		
359	9341	00303	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	20.000,00			
			<b>Total Concepto 359 Otros gastos financieros.</b>		<b>20.000,00</b>		
			<b>Total Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.</b>			<b>49.393,00</b>	
<hr/>							
			<b>Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS</b>				<b>555.929,76</b>
44930	1621	22201	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión recogida y tratamiento residuos	3.689.552,69			
44930	1631	22201	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión servicio limpieza viaria	3.073.192,93			
44930	9421	22201	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gastos administración general financiera	711.675,58			
			<b>Total Concepto 449 Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.</b>		<b>7.474.421,20</b>		
			<b>Total Artículo 44 A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.</b>			<b>7.474.421,20</b>	
4500203	3261	55101	Sala de adultos IES	4.000,00			
			<b>Total Concepto 450 A la Administración General de las Comunidades Autónomas.</b>		<b>4.000,00</b>		
4533002	3261	55101	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	15.000,00			
4534000	4412	22501	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	45.898,30			
4534000	9411	00101	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	40.115,00			
			<b>Total Concepto 453 A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes</b>		<b>101.013,30</b>		
			<b>Total Artículo 45 A Comunidades Autónomas.</b>			<b>105.013,30</b>	
4630000	9431	00101	Cuota a favor de la MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	28.481,73			
4630101	1623	22201	Transferencias corrientes a MANCOMUNIDAD de los ALCORES para tratamiento y eliminación de residuos	795.841,20			
			<b>Total Concepto 463 A Mancomunidades.</b>		<b>824.322,93</b>		



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
<b>Total Artículo 46 A Entidades Locales.</b>						<b>824.322,93</b>	
472	3261	55101	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	452.094,88			
472	3261	55101	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	188.155,58			
<b>Total Concepto 472 Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores.</b>					<b>640.250,46</b>		
47900	4322	33401	Déficit de explotación del servicio de Turismo	50.000,00			
47991	4331	33201	Ayudas para financiar operaciones corrientes a pymes destinadas al desarrollo empresarial	60.000,00			
<b>Total Concepto 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.</b>					<b>110.000,00</b>		
<b>Total Artículo 47 A Empresas privadas.</b>						<b>750.250,46</b>	
48001	2313	66201	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	100.500,00			
48001	2316	66201	Ayudas Económicas Familiares	142.038,57			
48002	2313	66201	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	900.000,00			
48004	2313	66201	Ayudas a familias para reducir la brecha digital	20.000,00			
48005	2313	66201	Ayudas para la prevención del absentismo escolar en familias en riesgo de exclusión social	64.500,00			
48011	1521	22601	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual	190.200,00			
<b>Total Concepto 480 Subvenciones para fomento del empleo.</b>					<b>1.417.238,57</b>		
4810003	2411	33301	Becas de individuales de formación para el empleo	65.000,00			
4810003	2413	33301	Becas de formación de Fomento de Empleo en colaboración con la Administración General del Estado	410.736,10			
4810005	3411	66401	Becas a profesionales y deportistas de elite	60.000,00			
48101	3261	55101	Premios al mérito académico	65.900,00			
48101	3332	55401	Premios artísticos de Museo	10.500,00			
<b>Total Concepto 481 Subvenciones para bonificación de intereses y prim</b>					<b>612.136,10</b>		
483	9121	00101	Subsidios a favor de grupos políticos municipales	207.000,00			
<b>Total Concepto 483 Subvenciones a favor de grupos políticos de la entidad local</b>					<b>207.000,00</b>		
48501	3381	33501	Consejo Local de Hermandades y Cofradías. Gastos para operaciones corrientes	55.000,00			
48502	3301	55301	Asociación Musical Alcalareña Nuestra Señora del Águila	63.000,00			
48503	3381	33501	Fundación Alcalareña de Carnaval	60.000,00			
48506	3381	33501	Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	8.000,00			
48507	3381	33501	Consejo local de hermandades y cofradías. Plan Varal y Glorias	45.000,00			
48509	9242	66101	Federación Local AA.VV.	25.000,00			
48512	4301	33201	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	6.125,00			
48513	3201	55101	Asociación Cultural Colegio Blanco	5.882,00			
48514	3201	55101	Asociación Cultural Amadal	2.662,00			





Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
48527	3381	33501	Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	10.400,00			
48551	4331	33201	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	25.000,00			
48552	1521	22601	Programa de erradicación de infravivienda e incorporación social	20.000,00			
48553	4321	33401	Subvención a la Asociación de Panaderos de Alcalá para la celebración del Día Mundial del Pan	12.300,00			
48554	1701	22301	Convenio con la Universidad Pablo Olavide para el estudio de la calidad de las aguas del río	50.000,00			
<b>Total Concepto 485 Subvenciones nominativas</b>						<b>388.369,00</b>	
48900	3261	55101	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	35.528,00			
4890100	9242	66101	Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	59.700,00			
4890101	9242	66101	Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales	40.000,00			
4890103	9242	66101	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	15.000,00			
4890203	3411	66401	Subvención para la organización de eventos deportivos	223.200,00			
48903	1371	22401	Subvenciones a entidades en materia de accesibilidad	15.000,00			
48903	1701	22301	Subvenciones a entidades para Medio Ambiente	5.000,00			
48903	2312	66201	Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo exclusión	15.000,00			
48903	2319	66201	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	441.000,00			
48903	4321	33401	Ayuda para el fomento del turismo	50.000,00			
4890500	4630	33201	Red española de agenda 2030	2.000,00			
4890500	4630	99201	Red española de agenda 2030	2.000,00			
4890500	9122	00201	Federación Española de Municipios y Provincias	4.252,51			
4890501	9122	00201	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	6.363,57			
4890503	1701	22301	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	700,00			
4890504	3201	55101	Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	330,00			
4890505	2319	66201	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad	4.500,00			
4890507	4630	33201	Cuotas Asociación Red Innpulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	1.500,00			
4890509	4321	33401	Proyecto Ruta de los Castillos	2.100,00			
4890699	3332	55401	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	6.000,00			
4890802	3342	55201	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	66.000,00			
48909	3381	33501	Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria	35.000,00			
48910	3411	66401	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	318.240,00			
48915	2318	66301	Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	10.000,00			
48916	2411	33301	Subvenciones para actuaciones de inclusión social y economía social	25.000,00			
48917	3361	55401	Subvenciones corrientes a familias, fundaciones, instituciones, entidades benéficas. Patrimonio	6.000,00			
48991	4331	33201	Ayudas para financiar operaciones corrientes a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	50.000,00			
48999	3411	66401	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	200.000,00			
<b>Total Concepto 489 Otras Subvenciones</b>						<b>1.639.414,08</b>	



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
			<b>Total Artículo 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.</b>			<b>4.264.157,75</b>	
49000	2319	66201	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	7.000,00			
			<b>Total Concepto 490 Cuotas y contribuciones a organismos internacional</b>		<b>7.000,00</b>		
			<b>Total Artículo 49 Al exterior.</b>			<b>7.000,00</b>	
<hr/>							
			<b>Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>13.425.165,64</b>
500	9291	00101	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	572.537,06			
			<b>Total Concepto 500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria</b>		<b>572.537,06</b>		
			<b>Total Artículo 50 Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.</b>			<b>572.537,06</b>	
<hr/>							
			<b>Total Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>				<b>572.537,06</b>
6090101	1517	22201	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	815.715,18			
6090101	1517	22201	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	230.752,51			
6090101	1711	22201	Nuevas infraestructuras en parques y jardines	460.329,00			
6090101	1721	22301	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	92.018,03			
6090101	4590	33201	Inversiones nuevas en infraestructuras básicas de parques empresariales	54.631,49			
6090102	4321	33401	Mobiliario urbano de información para Turismo	25.000,00			
			<b>Total Concepto 609 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie</b>		<b>1.678.446,21</b>		
			<b>Total Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti</b>			<b>1.678.446,21</b>	
6190100	1711	22201	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	193.599,96			
6190100	1721	22301	Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano	48.399,99			
6190101	1331	88282	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	274.255,99			
6190101	1371	22401	Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	196.799,98			
6190101	1517	88282	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	3.872.686,99			
6190101	1531	22201	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	988.857,23			
6190101	1532	22201	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	280.003,32			
6190101	1651	22201	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	337.635,57			
6190101	2413	33301	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	155.683,54			
6190101	4421	88181	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	4.485.433,87			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6190102	1533	22201	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	54.449,97			
6190102	1711	22201	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	66.549,98			
61908	3361	55401	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	364.607,11			
<b>Total Concepto 619 Otras inversiones de reposición en infraestructura</b>					<b>11.318.963,50</b>		
<b>Total Artículo 61 Inversiones de reposición de infraestructuras y bi</b>						<b>11.318.963,50</b>	
62201	1321	44401	Gastos de inversión en edificio administrativo de la Policía Local	530.581,95			
62201	9251	44501	Gastos de inversión en edificio de Atención a la Ciudadanía	145.696,80			
62203	1331	88282	Otras construcciones para ordenación del tráfico y estacionamiento en el marco de la estrategia DUSI	1.009.481,37			
62203	1361	44401	Inversión nueva en edificios y construcciones para funcionamiento del serv.de extinción incendios	55.563,19			
62203	2318	88282	Otras construcciones para promoción de la Igualdad de Género en el marco de la estrategia DUSI	870.967,54			
62203	3342	55201	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	18.658,05			
62203	3421	66401	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	512.097,11			
62203	4322	33401	Otras construcciones para la gestión del servicio de Turismo	143.135,37			
62203	9241	66101	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	514.227,12			
62203	9331	88282	Otras construcciones para la prestación del servicio de Edificios oficiales en el marco EDUSI	484.153,38			
<b>Total Concepto 622 Edificios y otras construcciones.</b>					<b>4.284.561,88</b>		
62301	1331	88282	Instalaciones técnicas especializadas en el marco de la estrategia DUSI	18.000,00			
62301	4912	77101	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaíra	18.149,99			
62301	4921	88181	Instalaciones técnicas especializadas para Administración electrónica en marco de la estrategia DUSI	66.549,98			
<b>Total Concepto 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.</b>					<b>102.699,97</b>		
62500	3421	66401	Adquisición de mobiliario para Deportes	20.203,20			
<b>Total Concepto 625 Mobiliario.</b>					<b>20.203,20</b>		
62600	3321	55101	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	9.074,99			
62600	3371	55101	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	3.025,00			
62600	9205	44501	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	18.149,99			
62600	9206	44101	Adquisición de equipos informáticos para la Administración de Personal	8.015,64			
62601	9205	44501	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	18.149,99			
<b>Total Concepto 626 Equipos para procesos de información.</b>					<b>56.415,61</b>		
627	1341	88282	Proyectos complejos para la prestación de servicio en el marco de la estrategia EDUSI	177.870,00			
627	4302	88282	Proyectos complejos para la administración general de Turismo en el marco de la estrategia EDUSI	299.717,00			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
627	4321	33401	Proyectos complejos de promoción turística	63.027,97			
627	4630	33201	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	3.440.294,80			
627	4921	88282	Proyectos complejos para la administración electrónica en el marco de la estrategia EDUSI	409.705,30			
627	9200	44501	Gastos de inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Adm.	167.144,46			
<b>Total Concepto 627 Proyectos complejos.</b>					<b>4.557.759,53</b>		
62901	3321	55101	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	18.149,99			
62903	3332	55401	Fondos diversos para el servicio de Museo	18.149,99			
62999	1321	44401	Material y equipos para prestación de servicios de la Policía Local	36.299,98			
62999	1351	44401	Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	6.050,00			
62999	2318	88282	Material y equipos para prestación de servicios de promoción de la igualdad en el marco EDUSI	18.149,99			
62999	2319	66201	Material y equipos para prestación servicio de Acción Social	9.074,99			
62999	3331	55301	Material y equipos para prestación de servicios de dinamización y equipamientos culturales	36.299,98			
62999	3333	11101	Material y equipos para prestación de servicios del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	30.000,00			
62999	3371	55101	Equipos de proyección y sonido para los talleres	4.537,50			
62999	4322	33401	Material y equipos para prestación de servicios para gestión de infraestructuras y centros turístico	38.500,00			
62999	4332	33201	Proyectos de mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora	70.596,84			
62999	4913	77101	Material y equipos para el Gabinete de Comunicación	18.149,99			
62999	9251	44501	Material y equipos para prestación de servicios de atención a la ciudadanía	9.074,99			
<b>Total Concepto 629 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios</b>					<b>313.034,24</b>		
<b>Total Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.</b>						<b>9.334.674,43</b>	
63201	1501	22101	Rehabilitación de la sede de urbanismo	12.100,00			
63201	4921	88181	Gastos de inversión por ampliación, mejora, adaptación de edificios para serv.gestión información	18.149,99			
63201	9331	22201	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	332.749,90			
63203	2311	66201	Rehabilitación de la sede del Centro de Servicios Sociales	24.199,99			
63203	2414	33301	Rehabilitación otras construcciones a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	17.940,22			
63203	3211	55101	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	587.915,24			
63203	3321	55101	Rehabilitación de Biblioteca municipal	52.005,79			
63203	3333	11101	Inversiones de reposición en equipamientos culturales	194.782,50			
63203	3341	55301	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	24.199,99			
63203	3421	66401	Rehabilitación de instalaciones deportivas	483.460,16			
63203	9242	66101	Rehabilitación en sede para fomento de la participación ciudadana	48.399,99			
<b>Total Concepto 632 Edificios y otras construcciones.</b>					<b>1.795.903,77</b>		
635	3321	55101	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	18.149,99			
635	9321	33101	Reposición de mobiliario en la administración tributaria	7.223,55			



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
			<b>Total Concepto 635 Mobiliario.</b>		25.373,54		
63999	4322	33401	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento de gestión de infraest. y centros turist	5.000,00			
			<b>Total Concepto 639 Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.</b>		5.000,00		
			<b>Total Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios</b>			1.826.277,31	
64101	3371	55101	Adquisición de software para la Universidad Popular	2.268,75			
64101	9205	44501	Adquisición de software para el servicio de Desarrollos y soportes informáticos	18.149,99			
			<b>Total Concepto 641 Gastos en aplicaciones informáticas.</b>		20.418,74		
			<b>Total Artículo 64 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.</b>			20.418,74	
65000	3421	66401	Gastos en inversiones gestionadas por otros Entes Públicos	27.460,85			
			<b>Total Concepto 650 Inversiones gestionadas para otros entes públicos.</b>		27.460,85		
			<b>Total Artículo 65 Inversiones gestionadas para otros entes públicos.</b>			27.460,85	
68200	1522	22601	Viviendas de propiedad municipal	106.158,51			
68200	1522	88282	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal en el marco de la estrategia DUSI	186.121,27			
68208	3361	55401	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	191.846,64			
			<b>Total Concepto 682 Edificios y otras construcciones.</b>		484.126,42		
			<b>Total Artículo 68 Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.</b>			484.126,42	
			<b>Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES</b>				24.690.367,46
743	1621	22201	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la recogida de residuos	250.000,00			
			<b>Total Concepto 743 Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL</b>		250.000,00		
			<b>Total Artículo 74 A entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local.</b>			250.000,00	
75301	9411	00101	Consorcio de Transporte del Área de Sevilla	29.759,00			
			<b>Total Concepto 753 A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes</b>		29.759,00		



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
			<b>Total Artículo 75 A Comunidades Autónomas.</b>			<b>29.759,00</b>	
77991	4331	33201	Ayudas a PYMES para la transformación digital	410.000,00			
			<b>Total Concepto 779 Otras subvenciones a empresas privadas</b>		<b>410.000,00</b>		
			<b>Total Artículo 77 A empresas privadas.</b>			<b>410.000,00</b>	
78901	9242	66101	Subvenciones a entidades de participación ciudadana	60.000,00			
78906	3343	33501	Subvención a entidades culturales para renovación de sedes	30.000,00			
78907	3361	55401	Subvenciones de capital a familias, fundaciones, instituciones o entidades benéficas. Patrimonio	6.000,00			
78991	4331	33201	Ayudas para financiar operaciones de capital a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	10.000,00			
			<b>Total Concepto 789 Otras transferencias a instituc. sin fin de lucro</b>		<b>106.000,00</b>		
			<b>Total Artículo 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.</b>			<b>106.000,00</b>	
<hr/>							
			<b>Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>795.759,00</b>
8300000	9341	00303	Anticipos ordinarios de pagas al personal	527.989,69			
8300001	9341	00303	Anticipos reintegrables	138.209,94			
			<b>Total Concepto 830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.</b>		<b>666.199,63</b>		
			<b>Total Artículo 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.</b>			<b>666.199,63</b>	
<hr/>							
			<b>Total Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>666.199,63</b>
911	0111	00303	Amortización préstamo a largo plazo de entes del sector público	4.359.933,74			
			<b>Total Concepto 911 Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público</b>		<b>4.359.933,74</b>		
913	0111	00303	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	3.672.785,67			
			<b>Total Concepto 913 Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público</b>		<b>3.672.785,67</b>		
			<b>Total Artículo 91 Amortización de préstamos y de operaciones en euros</b>			<b>8.032.719,41</b>	
<hr/>							
			<b>Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				<b>8.032.719,41</b>
<hr/>							
			<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>123.206.330,27</b>



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo



**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de GASTOS**

✓ RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Presupuesto de Gastos - Resumen por Subconcepto  
Periodo: 2023

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>32.967.119,09</b>
	10			Órganos de gobierno y personal directivo.			720.862,82	
		100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno.		720.862,82		
			10000	Retribuciones básicas de los miembros de los órganos de gobierno.	720.862,82			
	11			Personal eventual.			655.745,80	
		110		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual		655.745,80		
			11000	Retribuciones básicas del personal eventual	655.745,80			
	12			Personal Funcionario.			12.699.853,88	
		120		Retribuciones básicas.		4.319.232,91		
			12000	Sueldo Grupo A1	562.905,50			
			12001	Sueldo Grupo A2	441.719,96			
			12003	Sueldo Grupo C1	1.452.638,26			
			12004	Sueldo Grupo C2	1.165.927,64			
			12006	Trienios	696.041,55			
		121		Retribuciones complementarias.		8.351.605,67		
			12100	Complemento de destino	2.278.830,96			
			12101	Complemento específico.	6.020.865,95			
			12103	Otros complementos	51.908,76			
		127		Contribuciones a planes y fondos de pensiones.		29.015,30		
			127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	29.015,30			
	13			Personal Laboral.			8.475.498,94	
		130		Laboral Fijo.		6.638.384,93		
			13000	Retribuciones básicas.	2.309.256,90			
			13001	Horas extraordinarias Otras remuneraciones.	311.580,70			
			13002	Otras remuneraciones	4.017.547,33			
		131		Laboral temporal.		1.457.555,83		
			131	Laboral temporal.	1.457.555,83			
		133		Retribución del personal Laboral indefinido		352.610,42		
			13300	Retribuciones básicas del personal integrado	100.164,20			
			13301	Retribuciones extraordinarias del personal integrado	11.321,82			
			13302	Otras remuneraciones del personal integrado	241.124,40			
		137		Contribuciones a planes y fondos de pensiones.		26.947,76		
			137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	26.947,76			
	15			Incentivos al rendimiento.			2.195.504,78	
		150		Productividad.		1.373.867,77		
			150	Productividad.	1.373.867,77			
		151		Gratificaciones.		821.637,01		
			151	Gratificaciones.	821.637,01			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>32.967.119,09</b>
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			8.219.652,87	
		160		Cuotas sociales.		7.807.070,37		
			16000	Seguridad Social.	7.740.108,93			
			16008	Asistencia médico-farmacéutica.	66.961,44			
		161		Prestaciones sociales.		95.482,11		
			16107	Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas.	95.482,11			
		162		Gastos sociales del personal.		317.100,39		
			16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	48.831,76			
			16204	Acción social.	181.129,13			
			16209	Otros gastos sociales.	87.139,50			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>41.500.533,22</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			920.691,99	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		216.150,00		
			20200	Alquiler de edificios para prestación de servicios	111.900,00			
			20201	Alquiler de almacenes	67.950,00			
			20203	Alquiler de viviendas	36.300,00			
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		26.216,99		
			20301	Alquiler de maquinaria	25.616,99			
			20303	Alquiler de utillaje	600,00			
		204		Arrendamientos de material de transporte.		181.850,00		
			204	Arrendamientos de material de transporte.	181.850,00			
		205		Arrendamientos de mobiliario y enseres.		61.950,00		
			20500	Alquiler de equipos de oficina	61.950,00			
		206		Arrendamientos de equipos para procesos de informa		133.900,00		
			206	Arrendamientos de equipos para procesos de informa	133.900,00			
		208		Arrendamientos de otro inmovilizado material.		53.650,00		
			20802	Alquiler de equipos de cardioprotección	17.050,00			
			20803	Alquiler de modulos prefabricados	30.000,00			



Cód. Validación: 9S73RQAADZ344R2WGHW2FZ7Y | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>41.500.533,22</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			920.691,99	
		208		Arrendamientos de otro inmovilizado material.		53.650,00		
			20804	Alquiler de equipamiento audiovisual de salas de formación y reuniones	6.600,00			
		209		Cánones.		246.975,00		
			209	Cánones.	246.975,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			7.019.728,93	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		5.310.600,84		
			2100000	Conservación y reparación de viales urbanos	692.667,00			
			2100001	Conservación y reparación instalaciones semaforos	2.450,00			
			2100002	Conservación y reparación del alumbrado publico	382.424,96			
			2100004	Conservación y reparación de obras de urbanización	80.125,00			
			2100005	Conservación de señalización horizontal y vertical	170.500,00			
			2100006	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	48.399,99			
			2100100	Ajardinamiento y arbolado de parques y jardines	3.638.233,94			
			2100101	Ajardinamiento y arbolado de vias publicas	295.799,95			
		212		Edificios y otras construcciones.		1.371.234,00		
			21200	Edificio para servicios administrativos	225.200,00			
			21201	Almacenes municipales	7.934,00			
			21202	Otras construcciones especializadas	1.089.700,00			
			21203	Conservación viviendas municipales	48.400,00			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		108.145,50		
			21301	Maquinaria especializada	22.070,00			
			21302	Instalaciones técnicas	86.075,50			
		214		Elementos de transporte.		123.762,50		
			214	Elementos de transporte.	123.762,50			
		216		Equipos para procesos de información.		44.536,10		
			21600	Reparación de equipos informáticos	500,00			
			21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas	33.336,10			
			21603	Reparación conjuntos electrónicos de comunicación	10.700,00			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>41.500.533,22</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			7.019.728,93	
		219		Otro inmovilizado material.		61.449,99		
			21900	Reparación y mantenimiento de mobiliario urbano en vías públicas	6.050,00			
			21901	Reparación y mantenimiento de zonas para juegos infantiles	48.399,99			
			21903	Conservación y reparación de mobiliario y material deportivo	7.000,00			
	22			Material, suministros y otros.			33.344.598,82	
		220		Material de oficina.		76.479,50		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable.	40.562,50			
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	27.767,00			
			22002	Material informático no inventariable.	8.150,00			
		221		Suministros.		8.848.188,36		
			22100	Energía eléctrica.	6.885.156,61			
			22101	Agua.	734.120,00			
			22102	Gas.	154.263,00			
			22103	Combustibles y carburantes.	249.013,00			
			22104	Vestuario.	220.887,50			
			22105	Productos alimenticios.	14.587,50			
			22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	73.185,75			
			22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	5.137,50			
			22110	Productos de limpieza y aseo.	19.362,50			
			22199	Otros suministros.	492.475,00			
		222		Comunicaciones.		828.235,04		
			22200	Servicios de Telecomunicaciones.	606.747,54			
			22201	Postales y mensajería.	95.500,00			
			22203	Informáticas.	125.987,50			
		223		Transportes.		7.800,00		
			223	Transportes.	7.800,00			
	224			Primas de seguros.		171.673,98		
			22400	Polizas de seguros de vehículos	46.850,00			
			22403	Polizas de responsabilidad civil	118.835,98			
			22404	Polizas de seguros para otros riesgos	5.988,00			
		225		Tributos.		4.112,50		
			22500	Tributos estatales.	3.612,50			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>41.500.533,22</b>
	22			Material, suministros y otros.			33.344.598,82	
		225		Tributos.		4.112,50		
			22501	Tributos de las Comunidades Autónomas.	500,00			
		226		Gastos diversos.		4.507.483,81		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas.	20.650,00			
			22602	Publicidad y propaganda.	435.730,68			
			22603	Publicación en Diarios Oficiales.	13.250,00			
			22604	Jurídicos, contenciosos.	240.874,98			
			22606	Reuniones, conferencias y cursos.	145.309,25			
			22609	Actividades culturales y deportivas.	3.411.298,54			
			22612	Actividades de fomento del servicio	59.225,00			
			22699	Otros gastos diversos.	181.145,36			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		18.900.625,63		
			22700	Limpieza y aseo.	3.004.961,98			
			22701	Seguridad.	1.499.450,00			
			22705	Procesos electorales.	17.700,00			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>41.500.533,22</b>
	22			Material, suministros y otros.			33.344.598,82	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		18.900.625,63		
			22706	Estudios y trabajos técnicos.	622.724,05			
			22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	2.830.687,50			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.925.102,10			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			180.313,48	
		230		Dietas.		11.849,21		
			23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	2.958,72			
			23020	Del personal no directivo.	8.890,49			
		231		Locomoción.		21.430,27		
			23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	3.750,00			
			23120	Del personal no directivo.	17.680,27			
		233		Otras indemnizaciones.		147.034,00		
			23300	Asistencia a tribunales de selección de personal	40.334,00			
			23301	Asistencia a reuniones de organos colegiados	91.000,00			
			23303	Indemnizaciones por asistencia a Juicios	9.900,00			
			23304	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	5.800,00			
	24			Gastos de publicaciones.			35.200,00	
		240		Gastos de edición y distribución.		35.200,00		
			240	Gastos de edición y distribución.	35.200,00			
3				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				<b>555.929,76</b>
	31			De préstamos y otras operaciones financieras en euros			506.536,76	
		310		Intereses.		506.536,76		
			31000	Intereses de operaciones de crédito a largo plazo	506.536,76			
	35			Intereses de demora y otros gastos financieros.			49.393,00	
		352		Intereses de demora.		29.393,00		
			352	Intereses de demora.	29.393,00			
		359		Otros gastos financieros.		20.000,00		
			359	Otros gastos financieros.	20.000,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>13.425.165,64</b>
	44			A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.			7.474.421,20	
		449		Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.		7.474.421,20		
			44930	AIRA GESTION MEDIOAMBIENTAL	7.474.421,20			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>13.425.165,64</b>
	45			A Comunidades Autónomas.			105.013,30	
		450		A la Administración General de las Comunidades Autónomas.		4.000,00		
			4500203	Sala de Adultos del IES Albero	4.000,00			
		453		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes		101.013,30		
			4533002	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	15.000,00			
			4534000	Consorcio de Transporte del Área de Sevilla	86.013,30			
	46			A Entidades Locales.			824.322,93	
		463		A Mancomunidades.		824.322,93		
			4630000	Cuota a Mancomunidad de los Alcores	28.481,73			
			4630101	Financiación encomienda del servicio R.S.U.	795.841,20			
	47			A Empresas privadas.			750.250,46	
		472		Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores.		640.250,46		
			472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores.	640.250,46			
		479		Otras subvenciones a Empresas privadas.		110.000,00		
			47900	Déficit de explotación EMPRESA CONCESIONARIA	50.000,00			
			47991	Ayudas excepcionales a microempresas y pymes para reducción costes trabajadores empleados	60.000,00			
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			4.264.157,75	
		480		Subvenciones para fomento del empleo.		1.417.238,57		
			48001	Ayudas Económicas Familiares	242.538,57			
			48002	Ayudas de Emergencia Social	900.000,00			
			48004	Ayudas a familias para reducir la brecha digital	20.000,00			
			48005	Ayudas para la prevención del absentismo escolar	64.500,00			
			48011	Ayuda a alquiler de vivienda	190.200,00			
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		612.136,10		
			4810003	Becas de formación	475.736,10			
			4810005	Becas a profesionales y deportistas de elite	60.000,00			
			48101	Premios	76.400,00			
		483		Subvenciones a favor de grupos políticos de la entidad local		207.000,00		
			483	Subvenciones a favor de grupos políticos de la entidad local	207.000,00			
		485		Subvenciones nominativas		388.369,00		
			48501	Consejo local de hermandades y cofradías. Gastos para operaciones corrientes	55.000,00			
			48502	Asociación musical alcalaña Ntra. Sra del Aguila	63.000,00			
			48503	Fundación alcalaña de carnaval	60.000,00			
			48506	Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	8.000,00			
			48507	Consejo local de hermandades y cofradías. Plan Varal y Plan Glorias	45.000,00			
			48509	Federación local de AA.VV.	25.000,00			
			48512	F.I.C.A.	6.125,00			
			48513	Asociación COLEGIOS BLANCOS	5.882,00			
			48514	Asociación cultural AMADAL	2.662,00			
			48527	Peña Cultural Flamenca La Solea	10.400,00			
			48551	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa incorporacion talento universitario	25.000,00			
			48552	Movimiento por la paz, el desarme y la libertad (MPDL)	20.000,00			
			48553	Asociación de Panaderos de Alcalá	12.300,00			
			48554	Universidad Pablo Olavide calidad de las aguas del río	50.000,00			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>13.425.165,64</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			4.264.157,75	
		489		Otras Subvenciones		1.639.414,08		
			48900	Subvenciones para actividades extraescolares	35.528,00			
			4890100	Organización de actividades para la ciudadanía	59.700,00			
			4890101	Alquiler de locales para sedes vecinales	40.000,00			
			4890103	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	15.000,00			





Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				13.425.165,64
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			4.264.157,75	
		489		Otras Subvenciones		1.639.414,08		
			4890203	Organización de eventos deportivos	223.200,00			
			48903	Otras subvenciones a entidades, organismos o particulares para servicios o actividades	526.000,00			
			4890500	Federación Española de Municipios y Provincias	8.252,51			
			4890501	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	6.363,57			
			4890503	Red Española de Ciudades por el Clima	700,00			
			4890504	Asociación Internacional de Ciudades Educativas	330,00			
			4890505	Fondo Andaluz Municipios Solidaridad Internacional	4.500,00			
			4890507	Cuotas Asociación Red Inpulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	1.500,00			
			4890509	Otras asociaciones de entidades locales	2.100,00			
			4890699	Subvenciones actividades culturales	6.000,00			
			4890802	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	66.000,00			
			48909	Subvenciones para la promoción de fiestas mayores	35.000,00			
			48910	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	318.240,00			
			48915	Subvenciones a entidades para la Igualdad de Género	10.000,00			
			48916	Subvenciones a entidades para Inclusion Social y Economía Social	25.000,00			
			48917	Subvenciones corrientes a familias, fundaciones, instituciones o entidades benéficas. Patrimonio	6.000,00			
			48991	Ayudas a organizaciones empresariales destinadas al desarrollo empresarial	50.000,00			
			48999	Subvenciones diversas ejercicios cerrados	200.000,00			
	49			Al exterior.			7.000,00	
		490		Cuotas y contribuciones a organismos internacional		7.000,00		
			49000	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	7.000,00			
5				<b>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>				572.537,06
	50			Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.			572.537,06	
		500		Fondo de contingencia de ejecucion presupuestaria		572.537,06		
			500	Fondo de contingencia de ejecucion presupuestaria	572.537,06			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				24.690.367,46
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			1.678.446,21	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		1.678.446,21		
			6090101	Construcción de infraestructuras de cualquier clas	1.653.446,21			
			6090102	Mobiliario urbano	25.000,00			
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			11.318.963,50	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		11.318.963,50		
			6190100	Reposición de bienes destinados al uso general	241.999,95			
			6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	10.591.356,49			
			6190102	Renovación de mobiliario urbano	120.999,95			
			61908	Reposición patrimonio histórico,artístico,cultural	364.607,11			
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			9.334.674,43	
		622		Edificios y otras construcciones.		4.284.561,88		
			62201	Edificios administrativos	676.278,75			
			62203	Otras construcciones para la prestación de servicio	3.608.283,13			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>24.690.367,46</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			9.334.674,43	
		623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		102.699,97		
			62301	Instalaciones técnicas especializadas	102.699,97			
		625		Mobiliario.		20.203,20		
			62500	Muebles	20.203,20			
		626		Equipos para procesos de información.		56.415,61		
			62600	Ordenadores	38.265,62			
			62601	Otros conjuntos electrónicos de comunicaciones	18.149,99			
		627		Proyectos complejos.		4.557.759,53		
			627	Proyectos complejos.	4.557.759,53			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		313.034,24		
			62901	Fondos bibliográficos y documentales	18.149,99			
			62903	Fondos para el museo	18.149,99			
			62999	Material y equipos para prestación de servicios	276.734,26			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			1.826.277,31	
		632		Edificios y otras construcciones.		1.795.903,77		
			63201	Rehabilitación de edificios administrativos	362.999,89			
			63203	Rehabilitación de otras construcciones	1.432.903,88			
		635		Mobiliario.		25.373,54		
			635	Mobiliario.	25.373,54			
		639		Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.		5.000,00		
			63999	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento	5.000,00			
	64			Gastos en inversiones de carácter inmaterial.			20.418,74	
		641		Gastos en aplicaciones informáticas.		20.418,74		
			64101	Adquisición de software	20.418,74			
	65			Inversiones gestionadas para otros entes públicos.			27.460,85	
		650		Inversiones gestionadas para otros entes públicos.		27.460,85		
			65000	Gastos en inversiones gestionadas por otros Entes Públicos.	27.460,85			
	68			Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.			484.126,42	
		682		Edificios y otras construcciones.		484.126,42		
			68200	Viviendas propiedad municipal	292.279,78			
			68208	Reforma de edificios	191.846,64			
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>795.759,00</b>
	74			A entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local.			250.000,00	
		743		Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL		250.000,00		
			743	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL	250.000,00			
	75			A Comunidades Autónomas.			29.759,00	
		753		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes		29.759,00		
			75301	Consorcio de Transporte del area de sevilla	29.759,00			
	77			A empresas privadas.			410.000,00	
		779		Otras subvenciones a empresas privadas		410.000,00		
			77991	Ayudas a PYMEs transformación digital	410.000,00			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>795.759,00</b>
	78			A familias e instituciones sin fines de lucro.			106.000,00	
		789		Otras transferencias a instituc. sin fin de lucro		106.000,00		
			78901	Subvenciones a entidades de participación ciudadana	60.000,00			
			78906	Subvención a entidades culturales para renovación de sedes	30.000,00			
			78907	Subvenciones en materia de conservación y restauración del patrimonio histórico	6.000,00			
			78991	Ayudas a organizaciones empresariales destinadas al desarrollo empresarial	10.000,00			
8				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>666.199,63</b>
	83			Concesión de préstamos fuera del sector público.			666.199,63	
		830		Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.		666.199,63		
			8300000	Anticipos día 15	527.989,69			
			8300001	Anticipos reintegrables	138.209,94			
9				<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				<b>8.032.719,41</b>
	91			Amortización de préstamos y de operaciones en euros			8.032.719,41	
		911		Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público		4.359.933,74		
			911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	4.359.933,74			
		913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público		3.672.785,67		
			913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	3.672.785,67			
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>123.206.330,27</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>123.206.330,27</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de INGRESOS**

- ✓ UNIDADES ORGÁNICAS
- ✓ CATEGORÍAS ECONÓMICAS
- ✓ RESUMEN



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de INGRESOS**  
✓ POR UNIDADES ORGÁNICAS



Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
00201		32902	Tasa por celebracion de matrimonios civiles	19.749,24
<b>Total Orgánico 00201 Gabinete de Alcaldía</b>				<b>19.749,24</b>
00303		45001	Fondo Autonomico para la financiación local	3.869.067,10
00303		83105	Reintegro prestamos autoconstruidas	12.413,39
00303		83000	Anticipos ordinarios de pagas de personal	531.869,96
00303		83001	Anticipos reintegrables	144.673,91
00303		42010	E/C Fondo Complementario de Financiación	17.887.260,00
00303		51800	Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	14.252,55
<b>Total Orgánico 00303 Tesorería</b>				<b>22.459.536,91</b>
11101		34907	Precios públicos por servicio AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAIRA	93.340,34
<b>Total Orgánico 11101 Presidencia</b>				<b>93.340,34</b>
22101		39100	Multas por infracciones urbanísticas	39.404,09
22101		321	Licencias urbanísticas	2.723.418,49
22101		39701	Prestación patrimonial de carácter público no tributario. implantación de actuaciones de generación	1.500.000,00
<b>Total Orgánico 22101 Urbanismo</b>				<b>4.262.822,58</b>
22201		33902	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	57.958,24
22201		42100	Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	72.949,80
22201		39610	Cuotas de urbanización	210.878,19
22201		331	Tasa por entrada de vehiculos	359.476,65
22201		302	Tasa recogida de basura	2.954.635,96
22201		335	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	128.125,66
22201		76110	Diputación de Sevilla Plan de Empleo Rural	31.264,20
22201		39610	Cuotas de urbanización	755.403,30
<b>Total Orgánico 22201 Servicios Urbanos</b>				<b>4.570.692,00</b>
22301		32904	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	4.100,00
<b>Total Orgánico 22301 Medio Ambiente</b>				<b>4.100,00</b>
33101		33910	Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo (caseta y recinto ferial)	71.535,45
33101		541	Arrendamiento de fincas urbanas	153.568,89
33101		42193	Actualización del Censo Electoral	932,15
33101		39906	Costas expedientes	14.968,25
33101		393	Intereses de demora	405.385,38
33101		39211	Recargo de apremio	914.591,38
33101		39200	Recargo por declaracion extemporanea	83.055,89
33101		39190	Otras multas y sanciones.	72.772,61
33101		39110	Sanciones tributarias	399.025,45
33101		389	Reintegro de Operaciones Corrientes.	495.363,79
33101		100	I.R.P.F.	1.469.910,00
33101		112	I.B.I. de naturaleza rústica	1.754.841,47



Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
33101		113	I.B.I. de naturaleza urbana	19.599.679,83
33101		114	I.B.I. de características Especiales	1.032.865,66
33101		115	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	4.497.191,12
33101		116	Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana	6.198.953,49
33101		130	Impuesto sobre Actividades Economicas	8.279.390,98
33101		210	E/C Impuesto sobre el valor añadido	1.516.860,00
33101		22000	E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	21.810,00
33101		22001	E/C Impuesto sobre la cerveza	7.420,00
33101		22003	E/C Impuesto sobre las labores del tabaco	69.630,00
33101		22004	E/C Impuesto sobre hidrocarburos	247.690,00
33101		22006	E/C Impuesto sobre productos intermedios	530,00
33101		290	Impuesto construcciones, instalaciones y obras	13.226.583,79
33101		291	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	3.237,99
33101		325	Tasa expedición documentos administrativos	71.698,72
33101		32903	Prestación servicio de recaudación a otros entes	209.868,87
33101		332	Tasa por empresas de servicios de suministros	2.968.608,22
33101		338	Compensación de Telefónica de España, S.A.	121.492,87
33101		33906	Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	182.105,18
33101		34906	Precios publicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA	88.315,45
<b>Total Orgánico 33101 Hacienda</b>				<b>64.179.882,88</b>
33201		34908	Precios publicos por servicio PROCESADORA	391,31
33201		791	Estrategia de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Regional	4.021.223,69
33201		33901	Tasa por instalacion de quioscos en via publica	3.021,92
33201		33900	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	94.874,43
<b>Total Orgánico 33201 Desarrollo Económico</b>				<b>4.119.511,35</b>
33301		49001	Proyecto de Formación y Educación (AP-POEFE)	1.825.787,20
33301		46127	Subvención feria del empleo Relanzacalá	2.250,00
<b>Total Orgánico 33301 Empleo</b>				<b>1.828.037,20</b>
33401		771	Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad	62.500,00
<b>Total Orgánico 33401 Turismo</b>				<b>62.500,00</b>
33501		39912	Aportación de electricidad a casetas de feria.	36.855,12
33501		55102	Concesión aparcamiento de la feria.	2.060,00
33501		55101	Concesión bar de la caseta de feria.	2.785,00
<b>Total Orgánico 33501 Fiestas Mayores y Flamenco</b>				<b>41.700,12</b>
44101		45107	IAAP plan de formación continua	16.925,88
<b>Total Orgánico 44101 Recursos Humanos</b>				<b>16.925,88</b>
44401		49701	Programa Erasmus+: Firefighters	7.153,00
44401		42090	Servicio de depósito de detenidos	2.055,00
44401		46103	Servicio Provincial de Extinción de Incendios	390.000,00
44401		326	Tasa retirada de vehículos	63.915,35
44401		39120	Multas por infracciones de ordenanza circulacion	550.291,46
<b>Total Orgánico 44401 Gobernación</b>				<b>1.013.414,81</b>
44501		79700	Fondos Europeos asociados al Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para transform. digital	140.495,31



Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
<b>Total Orgánico 44501 Modernización Administrativa</b>				<b>140.495,31</b>
55101		45101	Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	188.155,58
55101		45101	Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	452.094,88
55101		34200	Precios publicos por talleres y actividades Universidad Popular	83.352,85
<b>Total Orgánico 55101 Educación</b>				<b>723.603,31</b>
55301		344	Precio público por representaciones teatrales y otros espectáculos	22.166,35
<b>Total Orgánico 55301 Cultura</b>				<b>22.166,35</b>
66201		45106	Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios	78.859,00
66201		45003	Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios	549.458,87
66201		45009	Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones	73.000,00
66201		34100	Precios publicos por servicio de ayuda a domicilio	56.803,03
66201		45012	SAD a personas en situación de dependencia	4.847.774,38
66201		45005	Ayudas económicas-familiares para atención al niño	124.783,00
66201		45007	Tratamiento a familias con menores	120.526,00
66201		45008	Programa Ciudades ante las Drogas	16.305,21
<b>Total Orgánico 66201 Servicios Sociales</b>				<b>5.867.509,49</b>
66301		45109	Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer	97.513,38
<b>Total Orgánico 66301 Igualdad</b>				<b>97.513,38</b>
66401		343	Precios publicos por servicios deportivos	547.943,79
<b>Total Orgánico 66401 Deporte</b>				<b>547.943,79</b>
88181		72009	Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte	4.226.540,87
88181		791	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	400.000,00
<b>Total Orgánico 88181 Unidad de Gestión Administrativa</b>				<b>4.626.540,87</b>
88282		791	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	8.508.344,46
<b>Total Orgánico 88282 Unidad de Ejecución de Operaciones</b>				<b>8.508.344,46</b>
<b>Total presupuesto de ingresos:</b>				<b>123.206.330,27</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de INGRESOS**  
✓ POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS



CAPITULO 1 IMPUESTOS  
DIRECTOS

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
33101		100 I.R.P.F.	1.469.910,00		1.469.910,00	100,00%
33101		112 I.B.I. de naturaleza rústica	1.754.841,47		1.754.841,47	100,00%
33101		113 I.B.I. de naturaleza urbana	19.599.679,83		19.599.679,83	100,00%
33101		114 I.B.I. de características Especiales	1.032.865,66		1.032.865,66	100,00%
33101		115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	4.497.191,12		4.497.191,12	100,00%
33101		116 Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana	6.198.953,49		6.198.953,49	100,00%
33101		130 Impuesto sobre Actividades Economicas	8.279.390,98		8.279.390,98	100,00%
<b>Total Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS</b>			<b>42.832.832,55</b>		<b>42.832.832,55</b>	<b>100,00%</b>



**CAPITULO 2 IMPUESTOS  
INDIRECTOS**

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
33101		210 E/C Impuesto sobre el valor añadido	1.516.860,00		1.516.860,00	100,00%
33101		22000 E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	21.810,00		21.810,00	100,00%
33101		22001 E/C Impuesto sobre la cerveza	7.420,00		7.420,00	100,00%
33101		22003 E/C Impuesto sobre las labores del tabaco	69.630,00		69.630,00	100,00%
33101		22004 E/C Impuesto sobre hidrocarburos	247.690,00		247.690,00	100,00%
33101		22006 E/C Impuesto sobre productos intermedios	530,00		530,00	100,00%
33101		290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	13.226.583,79		13.226.583,79	100,00%
33101		291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	3.237,99		3.237,99	100,00%
<b>Total Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS</b>			<b>15.093.761,78</b>		<b>15.093.761,78</b>	<b>100,00%</b>



**CAPITULO 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22201		302 Tasa recogida de basura	2.954.635,96		2.954.635,96	100,00%
22101		321 Licencias urbanísticas	2.723.418,49		2.723.418,49	100,00%
33101		325 Tasa expedición documentos administrativos	71.698,72		71.698,72	100,00%
44401		326 Tasa retirada de vehículos	63.915,35		63.915,35	100,00%
00201		32902 Tasa por celebración de matrimonios civiles	19.749,24		19.749,24	100,00%
33101		32903 Prestación servicio de recaudación a otros entes	209.868,87		209.868,87	100,00%
22301		32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	4.100,00		4.100,00	100,00%
22201		331 Tasa por entrada de vehículos	359.476,65		359.476,65	100,00%
33101		332 Tasa por empresas de servicios de suministros	2.968.608,22		2.968.608,22	100,00%
22201		335 Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	128.125,66		128.125,66	100,00%
33101		338 Compensación de Telefónica de España, S.A.	121.492,87		121.492,87	100,00%
33201		33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	94.874,43		94.874,43	100,00%
33201		33901 Tasa por instalación de quioscos en vía pública	3.021,92		3.021,92	100,00%
22201		33902 Tasa por ocupación de terrenos con mercancías	57.958,24		57.958,24	100,00%
33101		33906 Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	182.105,18		182.105,18	100,00%
33101		33910 Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo (caseta y recinto ferial)	71.535,45		71.535,45	100,00%
66201		34100 Precios públicos por servicio de ayuda a domicilio	56.803,03		56.803,03	100,00%
55101		34200 Precios públicos por talleres y actividades Universidad Popular	83.352,85		83.352,85	100,00%
66401		343 Precios públicos por servicios deportivos	547.943,79		547.943,79	100,00%
55301		344 Precio público por representaciones teatrales y otros espectáculos	22.166,35		22.166,35	100,00%
33101		34906 Precios públicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA	88.315,45		88.315,45	100,00%
11101		34907 Precios públicos por servicio AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAIRO	93.340,34		93.340,34	100,00%
33201		34908 Precios públicos por servicio PROCESADORA	391,31		391,31	100,00%
33101		389 Reintegro de Operaciones Corrientes.	495.363,79		495.363,79	100,00%
22101		39100 Multas por infracciones urbanísticas	39.404,09		39.404,09	100,00%
33101		39110 Sanciones tributarias	399.025,45		399.025,45	100,00%
44401		39120 Multas por infracciones de ordenanza circulación	550.291,46		550.291,46	100,00%
33101		39190 Otras multas y sanciones.	72.772,61		72.772,61	100,00%
33101		39200 Recargo por declaración extemporánea	83.055,89		83.055,89	100,00%
33101		39211 Recargo de apremio	914.591,38		914.591,38	100,00%
33101		393 Intereses de demora	405.385,38		405.385,38	100,00%
22201		39610 Cuotas de urbanización	966.281,49		966.281,49	100,00%
22101		39701 Prestación patrimonial de carácter público no tributario. implantación de actuaciones de generación	1.500.000,00		1.500.000,00	100,00%
33101		39906 Costas expedientes	14.968,25		14.968,25	100,00%
33501		39912 Aportación de electricidad a casetas de feria.	36.855,12		36.855,12	100,00%
<b>Total Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			<b>16.404.893,28</b>		<b>16.404.893,28</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7SKMYYDQ6KPTAKPDFYGCQAAML | Verificación: <https://ciudadatata.sectelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 17

**CAPITULO 4**  
**TRANSFERENCIAS**  
**CORRIENTES**

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
00303		42010 E/C Fondo Complementario de Financiación	17.887.260,00		17.887.260,00	100,00%
44401		42090 Servicio de depósito de detenidos	2.055,00		2.055,00	100,00%
22201		42100 Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	72.949,80		72.949,80	100,00%
33101		42193 Actualización del Censo Electoral	932,15		932,15	100,00%
00303		45001 Fondo Autonomico para la financiación local	3.869.067,10		3.869.067,10	100,00%
66201		45003 Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios	549.458,87		549.458,87	100,00%
66201		45005 Ayudas económicas-familiares para atención al niño	124.783,00		124.783,00	100,00%
66201		45007 Tratamiento a familias con menores	120.526,00		120.526,00	100,00%
66201		45008 Programa Ciudades ante las Drogas	16.305,21		16.305,21	100,00%
66201		45009 Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones	73.000,00		73.000,00	100,00%
66201		45012 SAD a personas en situación de dependencia	4.847.774,38		4.847.774,38	100,00%
55101		45101 Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	640.250,46		640.250,46	100,00%
66201		45106 Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios	78.859,00		78.859,00	100,00%
44101		45107 IAAP plan de formación continua	16.925,88		16.925,88	100,00%
66301		45109 Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer	97.513,38		97.513,38	100,00%
44401		46103 Servicio Provincial de Extinción de Incendios	390.000,00		390.000,00	100,00%
33301		46127 Subvención feria del empleo Relanzalcalá	2.250,00		2.250,00	100,00%
33301		49001 Proyecto de Formación y Educación (AP-POEFE)	1.825.787,20		1.825.787,20	100,00%
44401		49701 Programa Erasmus+: Firefighters	7.153,00		7.153,00	100,00%
<b>Total Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>30.622.850,43</b>		<b>30.622.850,43</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7SKMYYDQ6KPTAKPDFYGGQJABML | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 17

**CAPITULO 5 INGRESOS  
PATRIMONIALES**

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
00303		51800 Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	14.252,55		14.252,55	100,00%
33101		541 Arrendamiento de fincas urbanas	153.568,89		153.568,89	100,00%
33501		55101 Concesión bar de la caseta de feria.	2.785,00		2.785,00	100,00%
33501		55102 Concesión aparcamiento de la feria.	2.060,00		2.060,00	100,00%
<b>Total Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>			<b>172.666,44</b>		<b>172.666,44</b>	<b>100,00%</b>



**CAPITULO 7**  
**TRANSFERENCIAS**  
**DE CAPITAL**

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
88181		72009 Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte	4.226.540,87		4.226.540,87	100,00%
22201		76110 Diputación de Sevilla Plan de Empleo Rural	31.264,20		31.264,20	100,00%
33401		771 Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad	62.500,00		62.500,00	100,00%
33201		791 Estrategia de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Regional	4.021.223,69		4.021.223,69	100,00%
88181		791 Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	400.000,00		400.000,00	100,00%
88282		791 Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	8.508.344,46		8.508.344,46	100,00%
44501		79700 Fondos Europeos asociados al Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para transform. digital	140.495,31		140.495,31	100,00%
<b>Total Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>17.390.368,53</b>		<b>17.390.368,53</b>	<b>100,00%</b>



**CAPITULO 8** ACTIVOS  
FINANCIEROS

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
00303		83000 Anticipos ordinarios de pagas de personal	531.869,96		531.869,96	100,00%
00303		83001 Anticipos reintegrables	144.673,91		144.673,91	100,00%
00303		83105 Reintegro prestamos autoconstruidas	12.413,39		12.413,39	100,00%
<b>Total Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>688.957,26</b>		<b>688.957,26</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total presupuesto de ingresos:</b>			<b>123.206.330,27</b>		<b>123.206.330,27</b>	<b>100,00%</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO de INGRESOS**

✓ RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS



Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
33101		100	I.R.P.F.	1.469.910,00
<b>Total Artículo 10 Impuesto sobre la Renta.</b>				<b>1.469.910,00</b>
33101		112	I.B.I. de naturaleza rústica	1.754.841,47
33101		113	I.B.I. de naturaleza urbana	19.599.679,83
33101		114	I.B.I. de características Especiales	1.032.865,66
33101		115	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	4.497.191,12
33101		116	Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana	6.198.953,49
<b>Total Artículo 11 Impuestos sobre el capital.</b>				<b>33.083.531,57</b>
33101		130	Impuesto sobre Actividades Economicas	8.279.390,98
<b>Total Artículo 13 Impuesto sobre las Actividades Económicas.</b>				<b>8.279.390,98</b>
33101		210	E/C Impuesto sobre el valor añadido	1.516.860,00
<b>Total Artículo 21 Impuestos sobre el Valor Añadido.</b>				<b>1.516.860,00</b>
33101		22000	E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	21.810,00
33101		22001	E/C Impuesto sobre la cerveza	7.420,00
33101		22003	E/C Impuesto sobre las labores del tabaco	69.630,00
33101		22004	E/C Impuesto sobre hidrocarburos	247.690,00
33101		22006	E/C Impuesto sobre productos intermedios	530,00
<b>Total Artículo 22 Sobre consumos específicos.</b>				<b>347.080,00</b>
33101		290	Impuesto construcciones, instalaciones y obras	13.226.583,79
33101		291	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	3.237,99
<b>Total Artículo 29 Otros impuestos indirectos.</b>				<b>13.229.821,78</b>
22201		302	Tasa recogida de basura	2.954.635,96
<b>Total Artículo 30 Tasas por la prestación de servicios públicos básicos</b>				<b>2.954.635,96</b>
22101		321	Licencias urbanísticas	2.723.418,49
33101		325	Tasa expedición documentos administrativos	71.698,72
44401		326	Tasa retirada de vehículos	63.915,35
00201		32902	Tasa por celebración de matrimonios civiles	19.749,24
33101		32903	Prestación servicio de recaudación a otros entes	209.868,87
22301		32904	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	4.100,00
<b>Total Artículo 32 Tasas por la realización de actividades de competencia local.</b>				<b>3.092.750,67</b>
22201		331	Tasa por entrada de vehículos	359.476,65
33101		332	Tasa por empresas de servicios de suministros	2.968.608,22
22201		335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	128.125,66
33101		338	Compensación de Telefónica de España, S.A.	121.492,87
33201		33900	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	94.874,43
33201		33901	Tasa por instalación de quioscos en vía pública	3.021,92
22201		33902	Tasa por ocupación de terrenos con mercancías	57.958,24



Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
33101		33906	Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	182.105,18
33101		33910	Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo (caseta y recinto ferial)	71.535,45
<b>Total Artículo 33 Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local</b>				<b>3.987.198,62</b>
66201		34100	Precios publicos por servicio de ayuda a domicilio	56.803,03
55101		34200	Precios publicos por talleres y actividades Universidad Popular	83.352,85
66401		343	Precios publicos por servicios deportivos	547.943,79
55301		344	Precio público por representaciones teatrales y otros espectaculos	22.166,35
33101		34906	Precios publicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA	88.315,45
11101		34907	Precios públicos por servicio AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAIRA	93.340,34
33201		34908	Precios publicos por servicio PROCESADORA	391,31
<b>Total Artículo 34 Precios públicos.</b>				<b>892.313,12</b>
33101		389	Reintegro de Operaciones Corrientes.	495.363,79
<b>Total Artículo 38 Reintegros de operaciones corrientes.</b>				<b>495.363,79</b>
22101		39100	Multas por infracciones urbanisticas	39.404,09
33101		39110	Sanciones tributarias	399.025,45
44401		39120	Multas por infracciones de ordenanza circulacion	550.291,46
33101		39190	Otras multas y sanciones.	72.772,61
33101		39200	Recargo por declaracion extemporanea	83.055,89
33101		39211	Recargo de apremio	914.591,38
33101		393	Intereses de demora	405.385,38
22201		39610	Cuotas de urbanización	210.878,19
22201		39610	Cuotas de urbanización	755.403,30
22101		39701	Prestación patrimonial de carácter público no tributario. implantación de actuaciones de generación	1.500.000,00
33101		39906	Costas expedientes	14.968,25
33501		39912	Aportación de electricidad a casetas de feria.	36.855,12
<b>Total Artículo 39 Otros ingresos.</b>				<b>4.982.631,12</b>
00303		42010	E/C Fondo Complementario de Financiación	17.887.260,00
44401		42090	Servicio de depósito de detenidos	2.055,00
22201		42100	Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	72.949,80
33101		42193	Actualización del Censo Electoral	932,15
<b>Total Artículo 42 De la Administración del Estado.</b>				<b>17.963.196,95</b>
00303		45001	Fondo Autonomico para la financiación local	3.869.067,10
66201		45003	Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios	549.458,87
66201		45005	Ayudas económicas-familiares para atención al niño	124.783,00
66201		45007	Tratamiento a familias con menores	120.526,00
66201		45008	Programa Ciudades ante las Drogas	16.305,21
66201		45009	Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones	73.000,00
66201		45012	SAD a personas en situación de dependencia	4.847.774,38
55101		45101	Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	452.094,88
55101		45101	Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	188.155,58
66201		45106	Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios	78.859,00
44101		45107	IAAP plan de formación continua	16.925,88



Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
66301		45109	Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer	97.513,38
<b>Total Artículo 45 De Comunidades Autónomas.</b>				<b>10.434.463,28</b>
44401		46103	Servicio Provincial de Extinción de Incendios	390.000,00
33301		46127	Subvención feria del empleo Relanzacalá	2.250,00
<b>Total Artículo 46 De Entidades Locales.</b>				<b>392.250,00</b>
33301		49001	Proyecto de Formación y Educación (AP-POEFE)	1.825.787,20
44401		49701	Programa Erasmus+: Firefighters	7.153,00
<b>Total Artículo 49 Del exterior.</b>				<b>1.832.940,20</b>
00303		51800	Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	14.252,55
<b>Total Artículo 51 Intereses de anticipos y préstamos concedidos.</b>				<b>14.252,55</b>
33101		541	Arrendamiento de fincas urbanas	153.568,89
<b>Total Artículo 54 Rentas de bienes inmuebles.</b>				<b>153.568,89</b>
33501		55101	Concesión bar de la caseta de feria.	2.785,00
33501		55102	Concesión aparcamiento de la feria.	2.060,00
<b>Total Artículo 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.</b>				<b>4.845,00</b>
88181		72009	Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte	4.226.540,87
<b>Total Artículo 72 De la Administración del Estado.</b>				<b>4.226.540,87</b>
22201		76110	Diputación de Sevilla Plan de Empleo Rural	31.264,20
<b>Total Artículo 76 De Entidades Locales.</b>				<b>31.264,20</b>
33401		771	Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad	62.500,00
<b>Total Artículo 77 De empresas privadas.</b>				<b>62.500,00</b>
88181		791	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	400.000,00
33201		791	Estrategia de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Regional	4.021.223,69
88282		791	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	8.508.344,46
44501		79700	Fondos Europeos asociados al Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para transform. digital	140.495,31
<b>Total Artículo 79 Del exterior.</b>				<b>13.070.063,46</b>
00303		83000	Anticipos ordinarios de pagas de personal	531.869,96
00303		83001	Anticipos reintegrables	144.673,91
00303		83105	Reintegro prestamos autoconstruidas	12.413,39
<b>Total Artículo 83 Reintegro de préstamos de fuera del sector público.</b>				<b>688.957,26</b>
<b>Total presupuesto de ingresos:</b>				<b>123.206.330,27</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO**



*Una vez elaborado por la Oficina de Presupuestos el informe económico-financiero como documento que debe unirse al Presupuesto General para 2023 en virtud del artículo 168 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto, se eleva al titular de la Concejalía de Hacienda, para su aprobación o devolución.*

---

## Informe económico-financiero

---

### 1. Presupuesto General de la entidad local

---

El artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, enumera la documentación que habrá de unirse al Presupuesto de la Entidad local formado por su Presidente. En su apartado e) dispone: (...) *un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto* (...), manifestándose en igual sentido el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

El informe ha de poner de manifiesto, por tanto:

- a) Como se han calculado las previsiones de ingresos incluidas las operaciones de crédito previstas. En relación con estas últimas se hará constar: su importe, las características y condiciones financieras en que se prevean concertar, y una especial referencia a la carga financiera de la Entidad local antes y después de su formalización.
- b) La suficiencia de los créditos para atender las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

En definitiva, el informe económico-financiero pondrá de manifiesto el efectivo equilibrio presupuestario.

### 2. Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

---

El Consejo de Ministros celebrado el 11 de febrero de 2020 aprueba los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para



el periodo 2020-2023. Estos objetivos fueron aprobados por las Cortes Generales, culminando el trámite parlamentario después de que el Congreso de los Diputados avale la propuesta del Ministerio de Hacienda el 27 de febrero de 2020, y el Senado el 4 de marzo de 2020, incrementándose la tasa de referencia nominal a efectos de cumplimiento de la regla de gasto. Así se fijan los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2021. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que para la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria se tendrá en cuenta la regla de gasto, según la cual la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, salvo cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes o disminuciones de la recaudación, estimándose para el periodo 2021-2023 como límites el 3,0, 3,2 y 3,3 respectivamente.

En el contexto europeo, la Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo acordaron la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) hasta 2023. La CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio. El aumento de la incertidumbre, los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro justifican esta extensión. El 2023 va a ser el cuarto año consecutivo en que se encuentra activada esta cláusula general de salvaguarda. Se activó para los años 2020 y 2021, y se mantuvo para el año 2022, ante la gravedad de la recesión económica en el conjunto de la Unión Europea y el área del euro causada por la pandemia. Esta activación no implica la suspensión de los procedimientos del PEC, pero permite a los Estados miembros flexibilizar la respuesta de la política fiscal para hacer frente a los retos, primero de la pandemia y ahora de la crisis energética y de la incertidumbre por la guerra de Ucrania. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.



En el ámbito nacional, el Gobierno solicitó al Congreso de los Diputados mantener activada la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF. El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023, en línea con la decisión de la CE de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023, lo que permite dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Esta es la tercera vez que el Gobierno solicita al Congreso que se pronuncie sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la LOEPSF. Previamente, el Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 había solicitado la activación de la cláusula de escape para 2020 y 2021 como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIREF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. Al año siguiente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la cláusula de escape para 2022 que también fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021, previo informe de la AIREF. La activación y mantenimiento de esta cláusula de escape ha supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022.

## A. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas.

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el ejercicio 2023 constituye la expresión de los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario que coincide con el año natural y al que se imputarán, cualquiera que sea el periodo de que deriven.

De conformidad con la estructura de los presupuestos de las entidades locales, aprobada por ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, se clasifican los ingresos atendiendo a su naturaleza económica, siendo las bases utilizadas para su evaluación las siguientes:

### 1. Impuestos Directos

#### 1.1. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica

Para esta figura impositiva la base imponible está constituida por el valor de los bienes inmuebles de naturaleza rústica, para cuya determinación se toma el valor catastral de los mismos, fijado como referencia al valor de mercado. El tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para obtener la cuota íntegra, una vez practicado las reducciones legales, se sitúa en el 0,843 por 100, lo que supone no alterar el tipo impositivo respecto al ejercicio precedente.





Del mismo modo debe tenerse en cuenta que según la información remitida por la administración tributaria y los estados de ejecución del presupuesto de ingresos, el importe estimado liquidado en el ejercicio 2022 sigue la tendencia fijada como previsiones iniciales, situándose la estimación de cierre en 1.703.333,22 euros tras incorporar la incidencia del procedimiento de regularización catastral.

Por todo ello se ha cifrado la previsión para el próximo ejercicio presupuestario en 1.754.841,47 euros motivado por la ausencia de reducción en la base imponible por aplicar un nuevo coeficiente reductor en los términos del artículo 68.3 del TRLRHL y por la no aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
IBI RUSTCA	1.703.333,22	1,030240	1.754.841,47

### 1.2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana

Este impuesto de naturaleza urbana presenta como base imponible la constituida por el valor de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, para cuya determinación se toma el valor catastral de los mismos, fijado como referencia al valor de mercado. El tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable, una vez practicado las reducciones legales, se sitúa en el 0,520 por 100, no alterándose los tipos impositivos.

Del mismo modo debe tenerse en cuenta que según información remitida por la administración tributaria y los estados de ejecución del presupuesto de ingresos, la liquidación de 2022 se cifra en 18.534.399,50 euros afectada por la reducción de tipos impositivos fijada en ejercicio anterior y que se mantienen inalterados y aplicación de los coeficientes de actualización en vigor de valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, no viéndose afectados por el procedimiento de regularización catastral.

Los trabajos derivados de la revisión catastral consecuencia de la entrada en vigor de la nueva ponencia de valores, la no reducción en la base imponible por ausencia de aplicar coeficiente reductor en los términos del artículo 68.3 del TRLRHL y por la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, la no alteración del tipo de gravamen, la tendencia de las liquidaciones practicadas y la evolución de unidades catastrales por ejecución del planeamiento, suponen un incremento de objetivo de previsión de los derechos a liquidar para el nuevo ejercicio presupuestario.

Por todo ello se ha cifrado la previsión de objetivo para el ejercicio presupuestario en 19.599.679,83 euros según las estimaciones realizadas.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
IBI URBANA	18.534.399,50	1,057476	19.599.679,83

### 1.3. Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales

Este impuesto de naturaleza urbana presenta como base imponible la constituida por el valor de los bienes inmuebles de características especiales, para cuya determinación se toma el valor catastral de los mismos, fijado como referencia al valor de mercado, estableciéndose de forma segregada un concepto específico a tenor de la información disponible. El tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable, una vez



practicado las reducciones legales, se sitúa en el 1,300 por 100, lo que supone no alterar el tipo impositivo respecto al ejercicio anterior.

La estimación realizada por la administración tributaria contempla además del importe de las cuotas del padrón para 2022 el alta en catastro de 5 plantas fotovoltaicas de 50 MW.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
IBI ESPECIALES	985.042,15	1,048550	1.032.865,66

#### 1.4. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El impuesto se exige con arreglo al cuadro de tarifas aprobado a través de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto, las cuales no han experimentado variación respecto al ejercicio anterior.

De la información remitida por la administración tributaria se extrae que para el nuevo ejercicio económico las altas netas en padrón serán ligeramente positivas al desaparecer las causas que motivaron cierto descenso en los ejercicios precedentes como se ha constatado en 2022, lo que sitúa la estimación para el próximo ejercicio económico en cifras ligeramente superiores, siendo la base lo liquidado en el actual ejercicio económico y sin que se hayan valorado variables distintas a las manifestadas hasta la consolidación de la recuperación que viene manifestándose.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
IVTM	4.347.431,77	1,034448	4.497.191,12

#### 1.5. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

La Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de fecha 11 de mayo de 2017, relativa al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, declaró inconstitucionales y nulos los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pero únicamente en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor. Posteriormente, el Alto Tribunal, en su Sentencia 126/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, declaró también inconstitucional el artículo 107.4 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto de los casos en los que la cuota a satisfacer sea superior al incremento patrimonial realmente obtenido por el contribuyente. Y, finalmente, la reciente Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, ha venido a declarar la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del mencionado texto refundido, dejando un vacío normativo sobre la determinación de la base imponible que impide la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por tanto, su exigibilidad.

El Tribunal Constitucional ha señalado en el fundamento jurídico 5 de esta sentencia que «el mantenimiento del actual sistema objetivo y obligatorio de determinación de la base imponible, por ser ajeno a la realidad del mercado inmobiliario y de la crisis económica, y, por tanto, al margen de la capacidad económica gravada por el impuesto y demostrada por el contribuyente, vulnera el principio de capacidad económica como criterio de imposición (artículo 31.1 CE)».

El Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado



por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana tiene por objeto dar respuesta al mandato del Alto Tribunal de llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto como consecuencia de la última de las sentencias referidas, así como integrar la doctrina contenida en las otras dos sentencias, al objeto de dar unidad a la normativa del impuesto y cumplir con el principio de capacidad económica.

La base imponible de este impuesto está constituida por el incremento del valor de los terrenos puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un periodo máximo de veinte años, y se determinará, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 107 del TRLRHL, multiplicando el valor del terreno en el momento del devengo calculado conforme a lo establecido en sus apartados 2 y 3, por el coeficiente que corresponda al periodo de generación conforme a lo previsto en su apartado 4.

En el cierre del último ejercicio fiscal los recursos liquidados alcanzaron el objetivo revisado, tendencia que se estima permanece en el nuevo ejercicio. La previsión de ingresos para el nuevo ejercicio presupuestario no mantiene la reducción del rendimiento del anterior ejercicio fiscal consecuencia de la evolución tendencial.

Los nuevos coeficientes máximos aplicables al valor del terreno en el momento del devengo para determinar la base imponible mediante el sistema objetivo y la opción de tributar conforme al método real de determinación de la base imponible por la diferencia entre el valor de adquisición y transmisión dificultan valorar el impacto real.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
IVTNU	6.331.034,81	0,979137	6.198.953,49

## 1.6. Impuesto sobre actividades económicas

La cuota tributaria del impuesto es el resultado de la aplicación de las tarifas, así como el coeficiente acordado por el Ayuntamiento a través de la Ordenanza fiscal reguladora. Las tarifas del impuesto fijan las cuotas mínimas y las cuotas provinciales y nacionales, señalándose las condiciones en que las diversas actividades podrán tributar por dichas cuotas, si bien, tales tarifas pueden ser modificadas por Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como las cuotas contenidas en las mismas a efectos de actualización. La aprobación de la Ley 51/2002, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, vino a introducir cambios sustanciales en cuanto a los sujetos afectados, al dejar exentas a todas las personas físicas y a las empresas cuya cifra de negocios no supere el millón de euros, preceptos hoy recogidos en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta norma afecta sustancialmente los ingresos municipales por el concepto de IAE, sobre todo afectaron directamente al cálculo presupuestario para el ejercicio 2004, toda vez que corresponde al Ministerio de Economía facilitar el listado definitivo de empresas, que quedan sujetas al impuesto. No obstante lo anteriormente indicado, las estimaciones manejadas así como los incrementos efectuados por la citada ley, hoy recogidos en el citado texto refundido (coeficiente de ponderación), y el aumento de los tipos aplicados por el Ayuntamiento con la fusión de los coeficientes de situación y población en el 1,9 por 100 hacen prever que la cifra de IAE para el próximo ejercicio económico se



sitúe por encima de la estimación del ejercicio fiscal consecuencia de los trabajos de inspección tributaria en materia del impuesto iniciado en 2019 con gran número de actuaciones inspectoras en trámite, así como los incrementos de cuota tributaria en el padrón de tras la regularización producida resultante de los expedientes de inspección tributaria, además de integrar el objetivo fijado la estimación de cuotas provinciales, cuotas nacionales y cuotas nacionales por servicios de telefonía móvil.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
IAE	7.380.723,60	1,033763	7.629.919,28
GESTION CENTRAL	656.920,08	0,988662	649.471,71
Total	8.037.643,68	1,030077	8.279.390,99

## 2. Impuestos Indirectos

### 2.1. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

La base imponible del impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, fijándose la cuota por el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen aprobado. El tipo de gravamen no experimenta cambios respecto al ejercicio anterior, quedando fijado en el 4,0 por 100.

De la información emitida por la administración tributaria, el cumplimiento estimado de los objetivos fijados para el ejercicio actual, la no alteración del tipo impositivo reflejado en la ordenanza fiscal reguladora de este impuesto y la tasa de referencia de crecimiento del PIB, elevan la previsión para el nuevo ejercicio fiscal, contemplándose un ligero incremento tendencial y un fuerte incremento afectado por instalaciones de plantas fotovoltaicas en suelo no urbanizable otorgadas las licencias de obras tras la declaración de interés público y las bonificaciones a favor de las construcciones, instalaciones u obras declaradas de especial interés o utilidad municipal por fomento del empleo antes de la finalización por desistimientos de solicitud.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
ICIO	11.621.687,40	1,138095	13.226.583,79

### 2.2. Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca.

Las liquidaciones practicadas por la administración tributaria en los últimos ejercicios fiscal van en sintonía con los objetivos marcados, no revisándose el último objetivo fijado.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
COTOS	3.229,54	1,002616	3.237,99

## 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.

### 3.1. Tasa por expedición de documentos administrativos.

La tasa se exige de acuerdo con el cuadro de tarifas establecido en la correspondiente ordenanza fiscal reguladora y según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, no habiendo experimentado las mismas alteraciones para el presente ejercicio presupuestario.

Los rendimientos para el nuevo ejercicio fiscal se estiman superiores al actual según los estados de ejecución del presupuesto de ingresos debiéndose ajustar el anterior objetivo fijado en los planes



presupuestarios a medio plazo, vista la evolución tendencial del recurso consecuencia de la licitación pública principalmente.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
DOCUMENTOS	54.885,99	1,306321	71.698,72

### 3.2. Tasa por recogida de basuras

La cuota tributaria, tras la sustancial modificación sufrida por la ordenanza fiscal y en sintonía con el plan presupuestario a medio plazo, viene determinada con arreglo al cuadro de tarifas reformulado.

Habiéndose realizado estimaciones en base a distintos escenarios por la administración tributaria sobre rendimientos recaudatorios obtenidos en los ejercicios fiscales precedentes y en particular vistos los resultados obtenidos al cierre del último ejercicio fiscal y estimación del corriente, se prevé queda consolidado el cumplimiento de los últimos objetivos fijados, ajustándose por la revisión de la gestión de la basura industrial que ha implicado la liquidación de anteriores ejercicios fiscales, fijándose en consecuencia para el nuevo ejercicio presupuestario un nuevo objetivo.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
DOMICILIARIA	2.291.926,42	1,039207	2.381.786,34
INDUSTRIAL	567.631,76	1,009192	572.849,62
Total	2.859.558,18	1,033249	2.954.635,96

### 3.3. Tasa por retirada e inmovilización de vehículos

La base a liquidar por la prestación del servicio está constituida por tarifas según la unidad y clase de vehículo.

La previsión marcada como objetivo para el nuevo ejercicio fiscal se estima superior a los rendimientos recaudatorios del actual ejercicio fiscal considerando la evolución tendencial del recurso, no habiéndose alterado las tarifas.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
RETIRADA	60.379,20	1,058566	63.915,35

### 3.4. Precio público por talleres de la universidad popular

La cuantía del precio se exige de acuerdo con el cuadro de tarifas aprobado en su Ordenanza fiscal, según el modelo de servicios o actividades, tarifas que no experimentan alteración respecto al ejercicio precedente.

La administración tributaria ha facilitado las cifras liquidadas en los últimos ejercicios fiscales y que se sitúan ligeramente por debajo de las previsiones iniciales, por ello considerando adecuado revisar las estimaciones de acorde con la demanda que vienen experimentando tales actividades y mantener unos objetivos ajustados por la evolución tendencial.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
UNIVERSIDAD	87.953,93	0,947688	83.352,85

### 3.5. Precio público por servicios deportivos.



Las tarifas establecidas para las actividades en la Ordenanza están reguladas de acuerdo con la variedad de servicios y actividades prestadas. El importe liquidado en el presente ejercicio por este concepto se estima superior a las previsiones iniciales, advirtiéndose una tendencia alcista según se desprende de los informes emitidos por la administración tributaria, estimándose adecuado procedente a revisar el objetivo de previsiones futuras.

Debiéndose tener igualmente en cuenta la no alteración de las tarifas para el nuevo ejercicio presupuestario, así como la evolución que han experimentado las liquidaciones practicadas, se fija un nuevo objetivo experimentando una tendencia al alza acorde con el rendimiento tendencial esperado de los equipamientos deportivos.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
SERVICIOS DEPORTIVOS	494.056,63	1,109071	547.943,79

### 3.6. Precio público por servicio de ayuda a domicilio

Revisado el rendimiento en la gestión y liquidación de dicha figura durante el último ejercicio no se observan alteraciones importantes en las liquidaciones durante los últimos años, por lo que se hace aconsejable no revisar sustancialmente la previsión para el nuevo ejercicio económico. Si bien, se considera necesario ajustar por evolución tendencial el objetivo de previsión para el nuevo ejercicio.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
AYUDA A DOMICILIO	57.898,34	0,981082	56.803,03

### 3.7. Precio público por representaciones teatrales y otros espectáculos

El precio abarca tanto los servicios de proyección cinematográfica, representaciones teatrales y espectáculos análogos en el teatro Gutiérrez de Alba, oscilando la tarifa dependiendo de los costes estimados de cada actividad

No experimentando alteración sustancial las tarifas para el nuevo ejercicio, si bien se considera adecuado ajustar el objetivo por la oferta de actuaciones escénicas en base a la tendencia de lo liquidado en los últimos ejercicios.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
ESPECTACULOS	21.115,70	1,049757	22.166,35

### 3.8. Tasa por celebración de matrimonios civiles

La cuantía de la tasa es la fijada en la tarifa regulada en la ordenanza fiscal, no habiendo experimentado modificación la misma respecto a la fijada en ejercicios precedentes.

Se establece una previsión de acuerdo con los servicios demandados en los últimos ejercicios y la evolución tendencial, en consonancia con la cifra liquidada en el último año fiscal.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
MATRIMONIOS	18.481,20	1,068612	19.749,24

### 3.9. Tasa por ocupación de terrenos por mesas y sillas



Para el ejercicio presupuestario 2021 se fijaron como previsiones iniciales las establecidas por la administración de rentas, si bien fueron suspendidas durante el periodo marzo-diciembre.

Las tarifas no sufren modificación, no obstante, se ha considerado conveniente fijar un nuevo objetivo incremental para el nuevo ejercicio fiscal vista la evolución tendencial.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
TERRAZAS	120.446,53	1,063756	128.125,66

### 3.10. Tasa por instalación de quioscos en la vía pública

El importe previsto a liquidar en función del espacio ocupado de vía pública en el último ejercicio fiscal fue inferior al objetivo fijado, según datos facilitados por la administración tributaria.

De igual modo que para otras figuras tributarias, las tarifas no experimentan modificación alguna, procediéndose en consecuencia a incorporar un ajuste en el actual ejercicio fiscal siguiendo las recomendaciones de la oficina liquidadora.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
QUIOSCOS	4.481,55	0,674302	3.021,92

### 3.11. Tasa por puestos, atracciones e industrias callejeras

Estas tasas han estado suspendidas desde marzo de 2020 hasta diciembre de 2021 como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID19.

Para el nuevo ejercicio presupuestario las tarifas no experimentan modificación alguna experimentando la nueva previsión inicial una variación a la baja respecto al objetivo fijado en anteriores ejercicios por la evolución observada del rendimiento recaudatorio del recurso.

	Año 2019	tasa de variación	Año 2023
PUESTOS E INDUSTRIAS	110.701,93	0,857026	94.874,43

### 3.12. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros

Existen diversos factores que intervienen en la fijación de la previsión inicial para el próximo ejercicio que merecen ser destacados. La cuantía de la tasa viene regulada en el cuadro de tarifas, no obstante, para las empresas explotadoras de servicios que afecten a la generalidad o una parte importante de vecindario, su cuantía consistirá en el 1,5 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación en el término municipal. Mención aparte requiere la sustitución de la exacción por una compensación en metálico de periodicidad anual establecida para la Compañía Telefónica de España, S.A. (art. 3 del Real Decreto 1334/1988, de 4 de noviembre), canon analizado posteriormente.

La liberalización de los mercados de telecomunicaciones y eléctrico, principalmente, así como el trasvase de la telefonía fija a la móvil, han ido menguando las cuantías liquidadas. No obstante la entrada en vigor de la Ley 51/2002, cuyos preceptos se incluyen hoy en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vino a corregir determinados



vacíos que quedaban entre comercializadoras y distribuidoras de energía eléctrica por lo que globalmente considerada la figura tributaria, en cuanto a empresas de servicios de suministros, considerando oportuno fijar un nuevo objetivo para el próximo ejercicio presupuestario, estimando variación por posibles alteraciones en las tarifas eléctricas, lo que supone aumentar el objetivo anterior, sin valorar actuaciones en trámite por la actividad inspectora.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
SERVICIO SUMINISTRO	2.670.990,07	1,058841	2.828.153,29
EMASESA	145.050,85	0,968315	140.454,93

### 3.13. Tasa por licencias urbanísticas y otros servicios

A tenor de la información remitida por la oficina liquidadora al cierre del último ejercicio fiscal existió desviación importante respecto a los objetivos fijados, observándose un cambio de tendencia en el actual ejercicio fiscal influido también por las solicitudes de licencias de plantas fotovoltaicas en suelo no urbanizable en ejercicio anterior.

Dado que los tipos de gravamen no experimentan variación respecto al ejercicio anterior, inicialmente se estima adecuado revisar al alza el objetivo para el nuevo ejercicio presupuestario en base a las estimaciones de los servicios de urbanismo.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
LICENCIAS	2.582.576,76	1,054535	2.723.418,49

### 3.14. Tasa por ocupación de terrenos con mercancías y materiales

La cuantía a liquidar por la tasa está en función de la naturaleza de la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, cuyas tarifas no se modifican para el nuevo ejercicio.

El importe liquidado al cierre del último ejercicio fiscal, según datos facilitados por la oficina liquidadora, evidencian un incremento respecto a lo liquidado en el ejercicio precedente, apreciándose un cambio de tendencia. Por ello, se estima conveniente revisar el objetivo para el nuevo ejercicio según los rendimientos tendenciales.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
MERCANCIAS	53.528,22	1,082760	57.958,24

### 3.15. Tasa por entrada de vehículos y reservas de vía pública

El objetivo fijado como previsión inicial que se deduce de los planes presupuestarios a medio plazo ha prácticamente alcanzado sin superarlo según los datos facilitados por la oficina liquidadora. Además, se aprecia un ligero refuerzo de la tendencia por los servicios de inspección pendiente de consolidación por lo que se mantiene la tendencia actual. Así de forma conjunta para el actual ejercicio fiscal se mantiene el objetivo corregido por la evolución tendencial al no alterarse las tarifas.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
ENTRADA VEHÍCULOS	351.042,94	1,024025	359.476,65

### 3.16. Sanciones por infracciones urbanísticas





Visto el comportamiento aportado por la figura se estima conveniente fijar una previsión más acorde con los rendimientos del actual ejercicio fiscal, a pesar de la incertidumbre del rendimiento del recurso.

Las estimaciones iniciales realizadas a partir de datos facilitados por la administración tributaria conducen a plantear inicialmente una ligera reducción por evolución tendencial para el nuevo ejercicio ante la evolución de tales recursos.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
MULTAS URBANISMO	39.950,30	0,986328	39.404,09

### 3.17. Reintegro de Operaciones Corrientes.

Ingresos realizados en la tesorería de la entidad local, originados por reintegros de ejercicios cerrados (aquellos producidos en ejercicio distinto a aquel en el que se reconoció la obligación) por operaciones corrientes, según datos facilitados por la administración de rentas.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
REINTEGROS	478.914,06	1,034348	495.363,79

### 3.18. Otras multas

#### 3.18.1 Multas por infracciones tributarias y análogas

Las estimaciones realizadas para el actual ejercicio fiscal suponen una alteración al alza de las cifras liquidadas en el último ejercicio disponible, incrementándose los rendimientos esperados por la evolución tendencial.

	Año 2021	tasa de variación	Año 2023
SANCIONES TRIBUTARIAS	378.440,25	1,054395	399.025,45

#### 3.18.2 Multas por infracciones de la ordenanza de circulación

Las estimaciones iniciales realizadas a partir de los datos facilitados por la administración tributaria conducen a plantear inicialmente un incremento para el nuevo ejercicio ante la evolución de tales recursos, en base al nuevo modelo de gestión para esta figura.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
MULTAS CIRCULACIÓN	547.780,00	1,004585	550.291,46

#### 3.18.3 Otras multas y sanciones

Las estimaciones iniciales realizadas a partir de los datos facilitados por la administración tributaria conducen a valorar diversos conceptos que bajo la citada denominación vienen liquidándose.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
OTRAS MULTAS	73.411,86	0,989307	72.772,61

### 3.19. Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo

Se fija un nuevo objetivo en sintonía con las cifras liquidadas en el último ejercicio fiscal disponible y que consolida la actual tendencia.

	Año 2021	tasa de variación	Año 2023
EXTEMPORANEA	98.692,90	0,841559	83.055,89



### 3.20. Recargo de apremio

Se agrupan en este concepto las liquidaciones practicadas por la falta de pago de deudas tributarias en período voluntario.

De las cifras facilitadas por la administración tributaria se desprende un ligero ascenso de los rendimientos en los últimos ejercicios fiscales, estimándose conveniente ajustar mínimamente al alza la previsión inicial para el nuevo ejercicio presupuestario coincidiendo con los rendimientos obtenidos principalmente en el precedente y evolución tendencial.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
APREMIO	902.831,39	1,013026	914.591,38

### 3.21. Costas procesales

Se fija un objetivo en sintonía con lo liquidado en los últimos ejercicios ajustado por la evolución del recurso, similar al rendimiento estimado para el último ejercicio fiscal.

	Año 2021	tasa de variación	Año 2023
COSTAS	18.799,73	0,796195	14.968,25

### 3.22. Intereses de demora

Los intereses de demora son liquidados durante el tiempo que medie entre el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario y el ingreso efectivo de la deuda tributaria no incluyendo a efectos presupuestarios los que han sido liquidados junto al principal de deudas tributarias por aplazamientos o fraccionamientos.

Poniéndose de manifiesto una estabilidad en los rendimientos recaudatorios se estima adecuado revisar el objetivo para el nuevo año fiscal en función de la recaudación neta y su evolución.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
INTERES DEMORA	388.077,15	1,044600	405.385,38

### 3.23. Ingresos por actuaciones de urbanización

#### 3.23.1 Canon de urbanización

Encuentran justificación en este concepto los recursos derivados de actuaciones urbanísticas, como consecuencia de aportaciones exigidas a los peticionarios de licencias o propietarios de terrenos para implantar infraestructuras complementarias a la urbanización que se desarrolle. No se fija previsión inicial para el ejercicio.

#### 3.23.2 Cuotas de urbanización

Encuentran justificación en este concepto los recursos derivados de actuaciones urbanísticas, como consecuencia de aportaciones exigidas a los propietarios de los terrenos para urbanizar al objeto de financiar los gastos de urbanización.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
UE1a del SUO 15 "SUNP-I7"	0,00		202.619,95
UE1b del SUO 15 "SUNP-I7"	0,00		55.093,15
UE1c del SUO 15 "SUNP-I7"	0,00		279.138,35
UE1d del SUO 15 "SUNP-I7"	0,00		136.822,50



UE1e del SUO 15 "SUNP-I7"	0,00		136.822,50
UE18 Montecarmelo	4.731,14	32,927590	155.785,04
Total	4.731,14		966.281,49

### 3.24. Aprovechamientos urbanísticos

#### 3.24.1 Canon por aprovechamientos urbanísticos

Ingresos procedentes del canon por aprovechamiento urbanístico establecido a través de una norma con rango de ley de las Administraciones Públicas competentes recibido por actuaciones declaradas de interés comunitario en suelo no urbanizable que deben imputarse al ejercicio presupuestario como recursos económicos a liquidar (arts. 163 y 165 TRLRHL). Son recursos afectados (artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía), cuyo seguimiento y control de estos gastos con financiación afectada se realizará a través del sistema de información contable figurando además en la cuenta de liquidación anual de dicho patrimonio que se integra en los presupuestos, para el que no se fija objetivo inicial. Dado que la ejecución de estos ingresos afectados no se realiza de forma armónica con la del gasto presupuestario surge una desviación de financiación que como desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos y los que deberían haberse reconocido si los ingresos afectados se realizasen armónicamente con la del gasto presupuestario.

#### 3.24.2 Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos

Encuentran justificación en este concepto los ingresos derivados de la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos correspondientes a la entidad local, distintos del canon incluido en el subconcepto anterior. No se fija como previsión inicial para el ejercicio.

### 3.25. Actos de ejecución subsidiaria

#### 3.25.1 Actos de gestión urbanística.

Actos no personalísimos que pueden ser realizados por la administración (ejecución subsidiaria en el desarrollo de actuaciones de gestión urbanísticas, previo apercibimiento, a costa del obligado). Son recursos afectados y dado el carácter de partida ampliable no se fija un objetivo inicial, ampliándose los créditos iniciales a medida que se generen los recursos que la financian.

#### 3.25.2 Actos de disciplina urbanística.

Actos no personalísimos que pueden ser realizados por la administración (ejecución subsidiaria en el desarrollo de actuaciones de disciplina urbanísticas, previo apercibimiento, a costa del obligado). Son recursos afectados y dado el carácter de partida ampliable no se fija un objetivo inicial, ampliándose los créditos iniciales a medida que se generen los recursos que la financian.

### 3.26. Servicios de recaudación a otros entes.

Ingresos derivados de los servicios que la administración tributaria presta principalmente a entidades de conservación para la recaudación de sus cuotas y cuyo rendimiento según datos contable del actual ejercicio y evolución tendencial se prevén muy superiores, considerándose adecuado fijar como objetivo inicial el derivado del actual rendimiento ajustado por liquidaciones de atrasos ante su escasa incidencia y no disponer de saldos consolidados fiscales por cambios en modelos de gestión que permitan analizar su mejor evolución tendencial.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
RECAUDACION	179.574,07	1,168704	209.868,87



### 3.27. Compensación de Telefónica de España, S.A.

La cuantía de la tasa viene regulada en el cuadro de tarifas, no obstante, para las empresas explotadoras de servicios que afecten a la generalidad o una parte importante de vecindario, su cuantía consistirá en el 1,5 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación en el término municipal.

Mención especial requiere la sustitución de la exacción por una compensación en metálico de periodicidad anual establecida para la Compañía Telefónica de España, S.A. (art. 3 del Real decreto 1334/1988, de 4 de noviembre), canon fijado en el 1,9 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación en el término municipal, experimentando una ligera variación respecto a los recursos gestionados en el actual ejercicio fiscal a la vista de la evolución irregular del recurso en los últimos ejercicios marcando una tendencia media bajista.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
TELEFONICA	127.082,06	0,956019	121.492,87

### 3.28. Tasa por otorgamiento de licencia para tenencia de animales peligrosos.

El objeto de la tasa es el otorgamiento de autorizaciones y renovaciones para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, fijándose una cuantía fija tanto para la inscripción registral como la renovación de la licencia. Dado la relativa novedad de la figura se fija un objetivo de rendimiento en sintonía con el último ejercicio fiscal a tenor de los rendimientos.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
TENENCIA ANIMALES	3.696,00	1,109307	4.100,00

### 3.29. Suministro de electricidad en recinto ferial.

Partiendo de las cifras liquidadas en el último ejercicio de celebración de la feria de Alcalá y su evolución se fija un similar objetivo para el ejercicio.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
ELECTRICIDAD FERIA	36.309,03	1,015040	36.855,12

### 3.30. Prestación patrimonial de carácter público no tributario por implantación de actuaciones de generación.

El artículo 12 sobre la implantación de las actuaciones de generación de energía mediante fuentes energéticas renovables y el procedimiento urbanístico de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, establece que las actuaciones estarán sujetas a una prestación patrimonial de carácter público no tributario por el uso temporal del suelo rústico de una cuantía del diez por ciento del importe total de la inversión prevista para su materialización. A tenor de la información remitida por los servicios urbanísticos se estima la citada prestación patrimonial.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
PRESTACIÓN PATRIMONIAL			1.500.000,00



### 3.31. Precio público por taquilla teatro auditorio Riberas del Guadaíra.

Se fija como objetivo el deducido de los estudios llevados a cabo con ocasión de la prestación de los servicios y actividades que vienen prestándose dada la consolidación del nuevo modelo de gestión, revisando al alza los rendimientos actuales.

	Año 2021	tasa de variación	Año 2022
AUDITORIO	81.669,43	1,142904	93.340,34

### 3.32. Precio público por servicios de aparcamiento.

Precio público establecido por el uso de aparcamientos en edificio municipal de ARCA, valorados en función de los actuales rendimientos y evolución tendencial.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
APARCAMIENTO	73.512,49	1,201367	88.315,45

### 3.33. Precio público por servicios del Complejo IDEAL-Procesadora.

Precio público establecido por diversos servicios prestados en el Complejo IDEAL-Procesadora, valorados en sintonía con los rendimientos estimados para el actual ejercicio.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
PROCESADORA	388,42	1,007441	391,31

### 3.34. Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros.

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2021, aprobó el expediente de contratación incoado para adjudicar por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, el contrato de prestación del servicio de transporte regular de viajeros por autobús, adjudicado a EMPRESA CASAL, S.L. en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022.

El pliego de cláusulas administrativas particulares establece que el pago del precio del contrato se realizará mediante facturas mensuales, emitidas de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformadas por el técnico municipal supervisor de la ejecución del contrato, y, de acuerdo con el artículo 12 del pliego de prescripciones técnicas, descontando los ingresos tarifarios producidos en el periodo correspondiente, los cuales serán ingresos a cuenta de la facturación definitiva mensual.

La memoria de viabilidad económica estima los ingresos previstos, si bien el ejercicio 2022 no es año completo por ser inicio de prestación del servicio.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
TRANSPORTE URBANO	92.774,55		182.105,18

### 3.35. Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo (caseta y recinto ferial).



Modulo de casetas de feria, atracciones mecánicas y tarifas de puestos y atracciones no mecánicas

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
CASETA	51.686,98		71.535,45

#### 4. Transferencias corrientes

##### 4.1. Participación en los tributos del Estado

Las entidades locales participarán en los tributos del Estado en la cuantía y según los criterios que se establecen en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. La citada ley fija dos modelos: a) el de cesión de recaudación de impuestos del Estado en favor de los municipios que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes, y b) el de variables para los municipios no incluidos en el artículo 111 de la ley. Con carácter cuatrienal, se revisa el conjunto de municipios que se incluirán en cada uno de los modelos regulados en las dos secciones, teniendo en cuenta el cumplimiento en el momento de la revisión de los requisitos establecidos para la delimitación de los ámbitos subjetivos regulados en los artículos 118 y 122 de la citada ley.

Este Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2020 cumple los requisitos para quedar incluido en el ámbito subjetivo del modelo de cesión y le son cedidos, una vez aprobada la revisión del conjunto de municipios que se incluirán en cada uno de los modelos, los siguientes porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales que se citan: a) El 2,1336 por 100 de la cuota líquida estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. b) El 2,3266 por 100 de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido imputable a cada municipio. c) El 2,9220 por 100 de la recaudación líquida imputable a cada municipio por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco. Del mismo modo participará del Fondo Complementario de Financiación que se determinará, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo.

Se fijan las siguientes previsiones de ingresos para 2023:

	Año 2021	Año 2023
	LIQ	E/C
PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	0,00	0,00
IRPF	33.210,00	1.436.700,00
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	39.030,00	1.477.830,00
IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	500,00	21.310,00
IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	200,00	7.220,00
IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	1.740,00	67.890,00
IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	6.580,00	241.110,00
IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	10	520
FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN	464.360,00	17.422.900,00



Total	545.630,00	20.675.480,00
-------	------------	---------------

#### 4.2. Servicios de depósito de detenidos

La transferencia responde a un reintegro de los gastos en que se espera incurrir como consecuencia de la manutención de los detenidos en el depósito carcelario y financiado por el Ministerio del Interior en cuantía preestablecida.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
DEPOSITO DETENIDOS	2.055,00		2.055,00

#### 4.3. Transporte Colectivo Urbano

Subvenciones al transporte colectivo urbano consignadas en los presupuestos generales del estado en función de las variables: longitud de la red, relación viajeros/habitantes y déficit medio por título emitido, no estimándose cuantía inicial.

#### 4.4. IAAP planes de formación continua

Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía que viene otorgando el Instituto Andaluz para la Administración Pública. Se estima la cuantía a liquidar 16.925,88 euros.

#### 4.5. Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios

Aportación tanto de la Administración General como Autonómica para cofinanciar los servicios sociales comunitarios. Se estima inicialmente una aportación similar a la otorgada en el último ejercicio presupuestario, cifrada en 549.458,87 euros.

#### 4.6. Ayudas para intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Ayudas de la Junta de Andalucía para financiar la implantación, desarrollo y ejecución de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas, y cuya subvención se percibe de forma anticipada teniendo carácter finalista, pendiente de nueva convocatoria.

#### 4.7. Fondo Autonómico para la financiación local

Fondos dotados en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía como instrumento para la financiación local que distribuye parte de los recursos de la recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma a los entes locales andaluces. La aportación del fondo autonómico para el ejercicio actual de carácter incondicionado se cifra como consecuencia de la dotación del fondo en los tramos fijados por la Ley 6/2010, de 11 de junio.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
FONDO AUTONÓMICO	3.768.034,70	1,02681	3.869.067,10

#### 4.8. Programa de Tratamiento a Familias con Menores

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para la realización del programa de



tratamiento a familias con menores. La cantidad se estima en sintonía con las aportaciones de los últimos ejercicios en 120.526 euros.

#### 4.9. Centro de atención a la drogodependencia.

Convenio de colaboración para el sostenimiento del centro de atención a la drogodependencia con aportaciones de la Diputación Provincial de Sevilla y Junta de Andalucía, cifrándose la aportación de la Junta de Andalucía en cuantía similar a la percibida en el último ejercicio en 73.000 euros.

#### 4.10 Atención a personas en situación de dependencia

Aportación de la Junta de Andalucía para la puesta en marcha y financiación del servicio de atención a personas en situación de dependencia, de conformidad con la nueva Ley de Dependencia y que se cifra en 4.847.774,38 euros en consonancia con las resoluciones aprobadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para el ejercicio actual.

#### 4.11. Parque de bomberos integrado en red provincial

Aportación anual de la Diputación de Sevilla para cofinanciar el servicio de extinción y prevención de incendios. El convenio en vigor prevé unos ingresos por transferencias de 390.000 euros.

#### 4.12. Actualización del censo electoral

Aportación del Instituto Nacional de Estadística para sufragar los gastos ocasionados por el mantenimiento del censo electoral.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
CENSO	932,15	1,000000	932,15

#### 4.13. Ayudas económicas familiares para atención al niño.

Subvención de la Junta de Andalucía a fin de proporcionar la adecuada atención a las necesidades básicas de las personas menores pertenecientes a familias carentes de recursos suficientes con una asignación estimada de 124.783,00 euros.

#### 4.14. Ciudades ante las drogas.

Subvención de la Junta de Andalucía para cofinanciar el programa denominado "Ciudades ante las drogas", cifrada en sintonía con el ejercicio anterior en 16.305,21 euros.

#### 4.15. Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Subvención estimada asignada por la Comisión Provincial del Programa de Fomento de Empleo Agrario, según detalle que figura en anexo de inversiones.

	Año 2022	tasa de variación	Año 2023
AEPSA	69.476,00	1,050000	72.949,80

#### 4.16. Bonificación en precios por servicios de educación.

Subvención asignada por la Junta de Andalucía para financiar la bonificación en los precios por servicios de educación en la escuela infantil Los Olivos y El Acebuche estimada en 188.155,58 y 452.094,88 euros, respectivamente.





#### 4.17. Programa Erasmus+ 2014-2020: cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas.

Acuerdo de adhesión al proyecto con múltiples beneficiarios de una subvención otorgada por la Agencia Nacional del Programa Erasmus + por delegación de la Comisión Europea para el desarrollo de la acción "Firefighters", dotada con 7.153,00 euros.

#### 4.18. Proyecto de Formación y Educación (AP-POEFE).

##### 4.18.1 Proyecto Formación 2020

Ingresos para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto Formación 2020", a tenor de la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE) y otorgados en cuantía de 2.493.686,14 euros y estimándose una anualidad de 1.825.787,20 euros (certificaciones de pagos a beneficiarios). La normativa reguladora consiste en Orden PRA/37/2018, de 16 de enero, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, y Resolución de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, que aprueba la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

#### 4.19. Feria del empleo RELANZALCALÁ.

Mediante Resolución de la Diputada Delegada de las Áreas de Presidencia, Hacienda y Concertación núm. 8322/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, se concede de forma definitiva a la entidades local subvención, por el importe y en las condiciones que se indican, siendo la actividad subvencionada para Alcalá de Guadaira la FERIA DEL EMPLEO RELANZALCALÁ con un presupuesto de gastos de ejecución de la actividad de 15.000 € subvencionada en un 60 %, y un plazo de ejecución de un año desde el 17 de marzo de 2022 hasta el 17 de marzo de 2023, siendo el pago de las subvenciones concedidas se realizará en la forma establecida en la Base Reguladora Vigésimo Cuarta, el 75 % con la concesión definitiva de la subvención y el 25% con cargo al Presupuesto 2023 (2.250,00 €) una vez que la Entidad Beneficiaria presente la justificación de acuerdo con la base vigésimo quinta, abonándose únicamente gastos que se consideren subvencionables.

#### 4.20. Centro Municipal de Información a la Mujer.

Subvención del INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER para el mantenimiento del centro municipal de información a la mujer por importe de 97.513,38 €.

#### 4.21. Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios.

El modelo de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se configura en la Comunidad Autónoma de Andalucía estableciendo la participación de la Administración autonómica y local. El Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración, establece la distribución de competencias prevista en este ámbito. La participación de las Entidades Locales en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia está igualmente prevista en la Ley



39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

La implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía ha permitido atender a un importante número de personas a través de servicios y prestaciones económicas. No obstante, se encuentran aún pendientes de atención un elevado número de personas cuyos expedientes continúan en tramitación. En este contexto y con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del sistema y el desarrollo de las competencias que asumen las Corporaciones Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de dependencia, se hace necesario aumentar el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios respecto a la asignación de los años precedentes. Mediante acuerdos del Consejo de Gobierno, se distribuyen los créditos correspondientes al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia mediante la contratación de personal, cifrándose en 78.859 €.

## 5. Ingresos Patrimoniales

---

### 5.2. Rentas de bienes inmuebles

#### 5.2.1 Arrendamiento de fincas urbanas.

Precio fijado en los contratos de arrendamiento de locales de negocios de propiedad municipal. Dada la evolución del citado recurso, según datos facilitados por la administración de rentas, se cifra la previsión en 153.568,89 euros.

#### 5.2.2 Alquiler de Naves Industriales.

Precio fijado en contratos de arrendamiento de naves industriales promovidas por la sociedad Innovar en Alcalá. Dada la dificultad de estimar el comportamiento del mercado, el cambio de modelo de gestión y según el servicio de desarrollo económico, no se cifra previsión inicial.

### 5.3. Intereses de préstamos

Intereses a percibir por la constitución de hipotecas sobre viviendas en régimen de autoconstrucción vendidas cifrados en 14.252,55 euros.

### 5.4. Concesión de la explotación del bar de la caseta de feria

Importe a percibir por la adjudicación de la explotación del bar de la caseta de feria. Se estima en 2.785 €.

### 5.5. Concesión de la explotación del aparcamiento de la feria

Importe a percibir por la adjudicación de la explotación del aparcamiento de la feria. Se estima en 2.060 €.

## 6. Enajenación de Inversiones Reales

---

### 6.1. Ingresos derivados de la venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos.

Ingresos de derecho privado procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales adscritos al patrimonio público del suelo de uso industrial y terciario, valorados en 2.409.000 euros (CABEZA HERMOSA, C/ JUSTICIA N.º 4) y 1.043.840 euros (CABEZA HERMOSA, C/ CUCHIPANDA 6, N.º 1),



respectivamente. Dado la fase de tramitación del expediente administrativo no se estima como ingreso del ejercicio 2023.

#### 6.2. Ingresos derivados de la venta de terrenos sin edificar.

Los ingresos de derecho privado procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes conforme al artículo 5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Los mismos no están adscritos al patrimonio público del suelo. No se estiman.

### 7. Transferencias de capital

---

#### 7.1. PFOEA materiales

Subvención de la Diputación de Sevilla para sufragar parcialmente los materiales de aquellas obras incluidas en el Acuerdo para el Empleo y la protección Social Agraria, cifrada en 31.264,20 euros.

#### 7.2. Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad

Colaboración en la coordinación para la construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento de las instalaciones que Red Eléctrica va a realizar en el término municipal de Alcalá de Guadaíra y por la que se establecen condiciones en las que Red Eléctrica va a colaborar en el proyecto de promoción turística DRACO, cifrado en 62.500 euros en su segunda anualidad.

#### 7.3. Ayudas a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado

Ayudas para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategia DUSI), a tenor de la Orden HFP/888/20017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, que aprueban las bases para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

Mediante Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de la Tercera Convocatoria de la Orden HFP/888/2017, se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España, otorgándose a este Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra una ayuda de 10.000.000 euros. Dada su plan financiero se estima aprobar certificaciones en esta anualidad que permitan liquidar la cifra de 8.908.344,46 euros.

#### 7.4. Ayudas relativa a la convocatoria de proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las administraciones de las entidades locales.

Mediante Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, destinada a los municipios de más de 50.000 habitantes, y se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), instrumento de financiación orientado a los resultados, hitos y objetivos indicados en el mismo, que resultan vinculantes para todas las administraciones públicas



participantes (modificada por Orden TER/1402/2021, de 13 de diciembre). De manera específica, estas bases reguladoras se dictan en desarrollo del Componente 11, Inversión 3, del mencionado PRTR. Las subvenciones contempladas en la citada orden se destinarán, en las condiciones que en ella se establecen, a financiar proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las administraciones de las entidades locales que se enmarquen en alguna de las líneas estratégicas enunciadas en su artículo 5, cuyo contenido está alineado con la Estrategia Digital 2025, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 y otras acciones de modernización dirigidas al sector público.

El Director General de Cooperación Autonómica y Local, con fecha 18 de mayo de 2022, emite Resolución de concesión de ayudas relativa a la CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES en forma de subvenciones, para los proyectos incluidos en el Anexo I, y mediante los cuales se contribuirá a la consecución de los hitos 167 y 169 y del objetivo 168 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El importe total concedido asciende a 280.990,62 euros para el proyecto "Puesta en marcha de un Centro de Operaciones de Seguridad", siendo la anualidad 2023 de 140.495,31 €.

#### 7.5. Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte

Por ORDEN TMA/892/2021, de 17 de agosto, se aprueban las bases reguladoras para el programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021. También se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.

El programa de ayudas tiene por objeto subvencionar aquellas actuaciones que contribuyan a la consecución de objetivos específicos, vinculados a los objetivos generales del componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con los que se pretende conseguir una mejora de la calidad del aire y reducción del ruido en los entornos urbanos, el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana a través de diferentes medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y sus infraestructuras, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano. La lista de actuaciones financiables se detalla en el artículo 34 correspondiente a la convocatoria de ayudas.

	2022	2023
IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.	0,00	3.469.279,17
NICOLÁS ALPÉRIZ Y DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE LA ZONA PEATONALIZADA	1.572.774,30	757.261,70

#### 7.6. Ayudas a la Estrategia de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Regional

El CONVENIO entre el MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MCIN) Y AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA para el PROYECTO PLATAFORMA PARA PARQUES EMPRESARIALES INTELIGENTES. SMART BUSINESS PARKS (SBP), cofinanciado con



FONDOS FEDER a través del PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020 recoge las actividades relacionadas con el proyecto "Plataforma para parques empresariales inteligentes. Smart Business Parks (SBP)"

Dada su plan financiero se estima aprobar las certificaciones en esta anualidad que permitan liquidar la cifra de 4.021.223,69 euros.

## 8. Activos financieros

---

### 8.1. Anticipos de pagas al personal

Reintegros del personal de anticipos percibidos, generalmente, el día 15 de cada mes, en cumplimiento del reglamento del personal funcionario y convenio colectivo del personal laboral, así como acuerdos plenarios. Su importe se cifra en 531.869,96 euros.

### 8.2. Anticipos reintegrables

Reintegros del personal de los denominados anticipos reintegrables en sucesivas mensualidades, según establece el reglamento de funcionarios y el convenio colectivo del personal laboral. Su importe se cifra en 144.673,91 euros.

### 8.3. Reintegro de préstamos de viviendas autoconstruidas

Amortización del principal a percibir por la constitución de hipotecas sobre viviendas en régimen de autoconstrucción vendidas cifrados en 12.413,39 euros.

## 9. Activos financieros

---

### 9.1. Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público

Ingresos derivados de préstamos recibidos en euros concedidos por entes del sector público a largo plazo. No se estiman.

### 9.2. Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público

Ingresos derivados de préstamos recibidos en euros concedidos por agentes de fuera del sector público a largo plazo. No se estiman.

## B. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.

En el presente apartado se exponen los créditos a autorizar y que se estiman necesarios y suficientes para dar cumplimiento a aquellas obligaciones exigibles al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, así como para garantizar, del mismo modo, el funcionamiento de todos los servicios públicos municipales.

En la exposición y contenido del mismo se sigue la estructura presupuestaria del gasto en su clasificación económica al definirse



en este nivel el gasto por naturaleza, existe una mayor identidad del mismo con los criterios de suficiencia y exigibilidad.

## 1. Gastos de personal

La plantilla presupuestaria como dotación presupuestaria comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, y aparece detallada en el anexo de personal, guardando correlación con la plantilla y el catálogo de puestos de trabajo. La misma quedará, por tanto, aprobada con ocasión de la aprobación del presupuesto general, debiendo ajustarse a los supuestos contemplados en la legislación vigente cualquier ampliación de la misma. Así, los créditos recogidos en el presupuesto, una vez autorizados dan cobertura a la totalidad de la plantilla presupuestaria comprensiva de la totalidad de los puestos de trabajo.

Los créditos asignados para gastos de personal se dividen en 28.524.932,04 euros para la plantilla presupuestaria y miembros de los órganos de gobierno, 1.999.511,39 euros para otros gastos de personal y 2.442.675,66 euros correspondientes a créditos de actuaciones financiadas o cofinanciadas por otras administraciones, presentando las siguientes características respecto a las aprobadas en el presupuesto en vigor y resultando el siguiente cuadro resumen:

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2023	2022	€	%	%
100 Retribuciones miembros de los órganos de gobierno	720.862,82	692.426,14	28.436,68	4,107	0,090
107 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00		0,000
110 Retribuciones de personal eventual	655.745,80	630.472,07	25.273,73	4,009	0,080
117 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00		0,000
120 Retribuciones básicas	4.319.232,91	4.143.945,30	175.287,61	4,230	0,554
121 Retribuciones complementarias	8.351.605,67	8.015.115,21	336.490,46	4,198	1,064
127 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	29.015,30	27.898,00	1.117,30	4,005	0,004
130 Laboral fijo	6.638.384,93	6.928.173,61	-289.788,68	-4,183	-0,916
131 Laboral temporal	1.457.555,83	745.102,04	712.453,79	95,618	2,253
133 Laboral integrado	352.610,42	331.808,15	20.802,27	6,269	0,066
137 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	26.947,76	25.910,00	1.037,76	4,005	0,003
150 Productividad	1.373.867,77	1.108.667,29	265.200,48	23,921	0,839
151 Gratificaciones al personal funcionario	821.637,01	1.112.502,76	-290.865,75	26,145	-0,920
160 Cuotas sociales	7.807.070,37	7.328.511,30	478.559,07	6,530	1,513
161 Prestaciones sociales	95.482,11	202.660,00	-107.177,89	52,886	-0,339
162 Gastos sociales del personal	317.100,39	333.379,82	-16.279,43	-4,883	-0,051
TOTAL	32.967.119,09	31.626.571,69	1.340.547,40	4,239	4,239

## 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Los créditos presupuestados en el Capítulo II importan 41.500.533,22 euros, de los cuales 1.548.043,86 euros corresponden a créditos de actuaciones financiadas o cofinanciadas por otras administraciones. Con los mismos se estima garantizado el funcionamiento de los distintos servicios municipales en función del actual modelo de ciudad desarrollado.

La base utilizada para dotar presupuestariamente los gastos del Capítulo II de los distintos servicios ha sido el gasto gestionado en el ejercicio precedente convencional, ajustado por las políticas de gasto y por aumentos motivados por la creación de programas para la gestión de nuevos equipamientos, resultando el siguiente cuadro resumen:



	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2023	2022	€	%	%
202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones	216.150,00	162.646,81	53.503,19	32,895	0,142
203 Arrendamientos maquinaria, instalaciones, utillaje	26.216,99	28.292,01	-2.075,02	-7,334	-0,005
204 Arrendamientos de material de transporte	181.850,00	92.113,34	89.736,66	97,420	0,238
205 Arrendamientos de mobiliario y enseres	61.950,00	65.424,00	-3.474,00	-5,310	-0,009
206 Arrendamientos equipos para procesos información	133.900,00	92.244,23	41.655,77	45,158	0,110
208 Arrendamientos de otro inmovilizado material	53.650,00	16.729,77	36.920,23	220,686	0,098
209 Cánones	246.975,00	257.998,38	-11.023,38	-4,273	-0,029
210 Infraestructura y bienes naturales	5.310.600,84	5.002.134,35	308.466,49	6,167	0,818
212 Edificios y otras construcciones	1.371.234,00	1.093.028,66	278.205,34	25,453	0,737
213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	108.145,50	88.220,06	19.925,44	22,586	0,053
214 Elementos de transporte	123.762,50	121.292,05	2.470,45	2,037	0,007
215 Mobiliario	0,00	0,00	0,00		0,000
216 Equipamiento para proceso de la información	44.536,10	24.873,98	19.662,12	79,047	0,052
219 Otro inmovilizado material	61.449,99	45.375,01	16.074,98	35,427	0,043
220 Material de oficina	76.479,50	33.001,72	43.477,78	131,744	0,115
221 Suministros	8.848.188,36	6.244.037,06	2.604.151,30	41,706	6,902
222 Comunicaciones	828.235,04	313.450,00	514.785,04	164,232	1,364
223 Transportes	7.800,00	12.650,00	-4.850,00	-38,340	-0,013
224 Primas de seguros	171.673,98	140.550,00	31.123,98	22,144	0,082
225 Tributos	4.112,50	1.750,00	2.362,50	135,000	0,006
226 Gastos diversos	4.507.483,81	4.832.852,18	-325.368,37	-6,732	-0,862
227 Trabajos realizados por otras empresas	18.900.625,63	18.861.389,90	39.235,73	0,208	0,104
230 Dietas	11.849,21	3.000,00	8.849,21	294,974	0,023
231 Locomoción	21.430,27	16.400,00	5.030,27	30,672	0,013
233 Otras indemnizaciones	147.034,00	173.400,00	-26.366,00	-15,205	-0,070
240 Gastos de edición y distribución	35.200,00	10.000,00	25.200,00		0,067
TOTAL	41.500.533,22	37.732.853,51	3.767.679,71	9,985	9,985

### 3. Gastos financieros

El crédito asignado para los gastos de naturaleza financiera se cifra en 555.929,76 euros, que se identifica principalmente con tres grandes bloques:

- a) Operaciones de gestión de la tesorería a corto plazo.
- b) Operaciones de intercambio financiero
- c) Operaciones de créditos a largo plazo.

La política presupuestaria de refinanciación del pasivo financiero seguida en ejercicios anteriores, en su vertiente de operaciones de crédito a largo plazo, ha conducido a que se produzcan importantes alteraciones en el análisis de los flujos en este capítulo, que se han visto afectadas por la subida de tipos de interés actual y una consolidada senda de reducción de deuda para garantizar el cumplimiento del objetivo de deuda pública. No se autorizan préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público para la financiación de inversiones instrumentados mediante la contratación de préstamos o créditos.

El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023, en línea con la decisión de la CE de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023, lo que permite dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Esta es la tercera vez que el Gobierno solicita al Congreso que se pronuncie sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la LOEPSF. Previamente, el Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 había solicitado la activación de la cláusula de escape para 2020 y 2021 como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIReF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. Al año siguiente,



el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la cláusula de escape para 2022 que también fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021, previo informe de la AIReF. La activación y mantenimiento de esta cláusula de escape ha supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022.

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2023	2022	€	%	%
310 Intereses	506.536,76	513.578,81	-7.042,05	-1,371	-0,879
311 Gastos de formalización, modificación cancelación	0,00	0,00	0,00		0,000
319 Otros gastos finan., préstamos y otras oper. finan.	0,00	0,00	0,00		0,000
352 Intereses de demora	29.393,00	70.919,63	-41.526,63	-58,554	-5,181
353 Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00		0,000
359 Otros gastos financieros	20.000,00	217.013,88	-197.013,88	-90,784	-24,580
<b>TOTAL</b>	<b>555.929,76</b>	<b>801.512,32</b>	<b>-245.582,56</b>	<b>-30,640</b>	<b>-30,640</b>

#### 4. Transferencias Corrientes

El crédito presupuestado se sitúa en 13.425.165,64 euros, correspondiendo 1.193.025,13 euros a créditos de actuaciones financiadas o cofinanciadas por otras administraciones, dándose cobertura a cuantos convenios se han aprobado por los distintos órganos municipales, y garantizando el mantenimiento de atenciones benéficas y asistencias y becas.

La gestión de tales créditos, en la vertiente que no aparece a título nominativo, se regulará fundamentalmente por el reglamento municipal de subvenciones y ayudas públicas, bases reguladoras de las distintas ayudas y sus convocatorias.

Entre las partidas más significativas cabe citar las que recogen las ayudas de emergencia social, transferencias de financiación a la sociedad AIRA Gestión Ambiental para la gestión del servicio de limpieza viaria y servicio de recogida y tratamiento de residuos y subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores en escuelas infantiles.

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2023	2022	€	%	%
449 Otras subvenciones a entes públicos y soc. mercantil	7.474.421,20	5.977.461,00	1.496.960,20		12,724
450 A la admón. general de la comunidad autónoma	4.000,00	4.000,00	0,00	0,000	0,000
453 A sociedades mercantiles, entidad. públicas empres.	101.013,30	118.292,30	-17.279,00	-14,607	-0,147
461 A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares.	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
462 A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
463 A Mancomunidades	824.322,93	1.205.548,33	-381.225,40	-31,623	-3,240
472 Bonificaciones precios de servicios	640.250,46	594.649,59	45.600,87		0,388
479 Otras subvenciones a Empresas privadas	110.000,00	381.839,97	-271.839,97	-71,192	-2,311
480 Atenciones benéficas y asistenciales	1.417.238,57	1.267.238,57	150.000,00	11,837	1,275
481 Premios, becas de estudios e investigación	612.136,10	746.715,50	-134.579,40	-18,023	-1,144
483 Subvenciones a Grupos Políticos Municipales	207.000,00	190.000,00	17.000,00	8,947	0,145
484 Asignaciones a concejales	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
485 Subvenciones nominativas	388.369,00	292.894,00	95.475,00	32,597	0,812
489 Otras transferencias	1.639.414,08	979.005,51	660.408,57	67,457	5,614
490 Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	7.000,00	7.000,00	0,00		0,000
491 Transferencias Programas de Acción Social	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b>TOTAL</b>	<b>13.425.165,64</b>	<b>11.764.644,77</b>	<b>1.660.520,87</b>	<b>14,115</b>	<b>14,115</b>

#### 5. Fondo de Contingencias

Comprende la dotación de fondos de contingencias para la atención de necesidades imprevistas para las que no exista crédito o el previsto resulte insuficiente. La previsible obligatoriedad de su dotación al quedar incluida





esta entidad local en el ámbito subjetivo del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, contrasta con la aplicación de los criterios establecidos en la citada Ley Orgánica, en los términos fijados en las bases de ejecución. Se dota inicialmente en cuantía equivalente al 0,5 por 100 del importe de los gastos no financieros.

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2023	2022	€	%	%
500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	572.537,06	526.867,49	45.669,57	8,668	8,668
TOTAL	572.537,06	526.867,49	45.669,57	8,668	8,668

## 6. Inversiones Reales

Las inversiones proyectadas y detalladas en el anexo de inversiones cuatrienal, se pueden agrupar en dos grandes grupos. En el primero, aquellas cofinanciadas por otras Administraciones y encuadradas en planes provinciales y programas de cooperación económica local y, en el segundo, las encuadradas en el plan municipal de inversiones encaminadas tanto a infraestructuras como a garantizar el funcionamiento de los servicios municipales. Los créditos iniciales del Capítulo VI se sitúan en 24.690.367,46 euros, no obstante, teniendo en cuenta los excesos de financiación que financian actuaciones del citado capítulo al cierre del ejercicio 2022 se estima alcanzar un volumen de inversiones adicional de 18.353.945,21 euros.

En el contexto europeo, la Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo acordaron la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) hasta 2023. La CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio. El aumento de la incertidumbre, los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro justifican esta extensión. El 2023 va a ser el cuarto año consecutivo en que se encuentra activada esta cláusula general de salvaguarda. Se activó para los años 2020 y 2021, y se mantuvo para el año 2022, ante la gravedad de la recesión económica en el conjunto de la Unión Europea y el área del euro causada por la pandemia. Esta activación no implica la suspensión de los procedimientos del PEC, pero permite a los Estados miembros flexibilizar la respuesta de la política fiscal para hacer frente a los retos, primero de la pandemia y ahora de la crisis energética y de la incertidumbre por la guerra de Ucrania. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.

En términos homogéneos podemos establecer la siguiente comparativa respecto al ejercicio actual:

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2023	2022	€	%	%
600 Inversiones en terrenos	0,00	0,00	0,00		0,000
609 Otras inversiones en infraestructuras y bienes de uso	1.678.446,21	1.365.379,74	313.066,47	22,929	1,413



619	Otras inversiones reposición. Infraestructuras. y bienes uso	11.318.963,50	14.445.463,68	-3.126.500,18	-21,643	-14,110
621	Terrenos y bienes naturales asociados a servicios	0,00	0,00	0,00		0,000
622	Edificios y otras construcciones	4.284.561,88	2.105.893,87	2.178.668,01	103,456	9,832
623	Nueva maquinaria, instalaciones y utillaje	102.699,97	85.500,00	17.199,97	20,117	0,078
624	Nuevos elementos de transporte	0,00	17.428,78	-17.428,78	-100,000	-0,079
625	Nuevo mobiliario	20.203,20	16.000,00	4.203,20		0,019
626	Nuevos equipos para procesos de información	56.415,61	142.298,18	-85.882,57		-0,388
627	Proyectos complejos	4.557.759,53	726.863,52	3.830.896,01	527,045	17,289
629	Otras inversiones nuevas funcionamiento operativo	313.034,24	148.762,69	164.271,55	110,425	0,741
632	Edificios y otras construcciones	1.795.903,77	1.019.039,24	776.864,53	76,235	3,506
633	Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00		0,000
635	Reposición de mobiliario	25.373,54	18.149,99	7.223,55		0,033
639	Otras inversiones de reposición para servicios	5.000,00	0,00	5.000,00		0,023
640	Gastos inversiones carácter inmaterial	0,00	0,00	0,00		0,000
641	Gastos en aplicaciones informáticas	20.418,74	815.616,88	-795.198,14	-97,497	-3,589
650	Gastos en inversiones gestionadas por otros Entes Públicos	27.460,85	0,00	27.460,85		0,124
681	Terrenos y Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00		0,000
682	Edificios y otras construcciones	484.126,42	1.251.523,90	-767.397,48	-61,317	-3,463
TOTAL		24.690.367,46	22.157.920,47	2.532.446,99	11,429	11,429

## 7. Transferencias de Capital

El crédito presupuestado para el Capítulo VII se cifra en 795.759 euros, destacando las transferencias de capital para la gestión del servicio de limpieza viaria y del servicio de recogida y tratamiento de residuos y las ayudas a PYMES para la transformación digital. En términos homogéneos podemos establecer la siguiente comparativa respecto al ejercicio actual:

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN	
	2023	2022	€	%	%	
721	A Organismos autónomos y agencias	0,00	0,00	0,00	0,000	
723	A soc. mercant. estat., ent. públ. empres. y otros	0,00	0,00	0,00	0,000	
740	Aportaciones a sociedades mercantiles municipales	0,00	0,00	0,00	0,000	
743	Sociedad local AIRA GESTION AMBIENTAL.	250.000,00	362.000,00	-112.000,00	-30,939	-15,071
749	Subvenciones a sociedades mercantiles municipales	0,00	0,00	0,00		0,000
751	A Organismos Autónomos y agencias de las CC.AA.	0,00	0,00	0,00		0,000
753	A soc. mercant., ent. públ. empresar. y otros org.	29.759,00	1.128,00	28.631,00	2538,209	3,853
762	A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00		0,000
763	A Mancomunidades	0,00	0,00	0,00		0,000
779	Otras subvenciones a empresas privadas	410.000,00	310.000,00	100.000,00	32,258	13,457
785	Transferencias nominativas	0,00	30.000,00	-30.000,00	-100,000	-4,037
789	Otras transferencias institucion sin fin de lucro	106.000,00	40.000,00	66.000,00	165,000	8,881
791	Ayudas a programas de cooperacion al desarrollo	0,00	0,00	0,00		0,000
TOTAL		795.759,00	743.128,00	52.631,00	7,082	7,082

## 8. Activos Financieros

Créditos destinados a otorgar anticipos al personal al servicio de este Ayuntamiento de conformidad con el reglamento del personal funcionario y convenio colectivo en vigor, cifrándose en crédito en 666.199,63 euros.

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN	
	2023	2022	€	%	%	
830	Préstamos a Corto Plazo - Desarrollo por sectores	666.199,63	760.206,86	-94.007,23	-12,366	-11,461
850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público	0,00	60.000,00	-60.000,00	#####	-7,315
TOTAL		666.199,63	820.206,86	-154.007,23	-18,777	-18,777

## 9. Pasivos Financieros

El estudio de la carga financiera cifra en 8.032.719,41 euros el capital a amortizar correspondiente al ejercicio 2023. Actualmente a 1 de enero el



endeudamiento se cifra en 20.838.417,16 euros, contabilizando los percibidos por 4.021.223,69 euros en el ejercicio 2020 a tenor de la Orden CIN/3050/2011, de 7 de noviembre, que aprueba la normativa reguladora de las ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación en forma de anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. No se prevén ingresos derivados de préstamos recibidos en euros concedidos por agentes de fuera del sector público a largo plazo.

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2023	2022	€	%	%
911 Amortización préstamos L. P. Entes del Sector Público	4.359.933,74	1.944.233,79	2.415.699,95	124,249	43,007
913 Amortización préstamos L. P. Entes fuera Sector Público	3.672.785,67	3.672.785,67	0,00	0,000	0,000
TOTAL	8.032.719,41	5.617.019,46	2.415.699,95	43,007	43,007

### C. EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el ejercicio económico 2023 presenta una efectiva nivelación entre el Estado de Gastos y el Estado de Ingresos.

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
1 GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09		1 IMPUESTOS DIRECTOS		42.832.832,55
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	41.500.533,22		2 IMPUESTOS INDIRECTOS		15.093.761,78
3 GASTOS FINANCIEROS	555.929,76		3 TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		16.404.893,28
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.165,64		4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.622.850,43
5 FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06		5 INGRESOS PATRIMONIALES		172.666,44
6 INVERSIONES REALES	24.690.367,46		6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		17.390.368,53
8 ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63		8 ACTIVOS FINANCIEROS		688.957,26
9 PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41		9 PASIVOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL GASTOS	123.206.330,27		TOTAL INGRESOS		123.206.330,27
SUPERAVIT	0,00		DEFICIT		0,00

Cabe, no obstante, hablar de distintas situaciones en cuanto a la superación de la nivelación presupuestaria entre los distintos grupos de operaciones:

- Operaciones Corrientes.
- Operaciones de Capital.
- Operaciones Financieras.

#### 1. Operaciones Corrientes

Los ingresos por operaciones corrientes superan a los gastos de la misma naturaleza en 16.105.719,71 euros, aprobándose con un importante ahorro bruto del 15,3 por 100 sobre ingresos corrientes.

Ello debe observarse desde una doble óptica. Así, desde el punto de vista de los ingresos destacar a la estabilidad del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica frente a la tendencia alcista del Impuesto sobre bienes inmuebles y



aumento del rendimiento del Impuesto sobre Actividades Económicas en base al servicio de colaboración y asistencia a la inspección tributaria con gran número de actuaciones inspectoras, así como fuerte incremento de los rendimientos recaudatorios de la tributación indirecta derivado de la actividad urbanística y estabilización de las tasas y precios públicos.

El comportamiento del Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana se encuentra afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de fecha 11 de mayo de 2017, relativa al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que declaró inconstitucionales y nulos los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pero únicamente en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor. Posteriormente, el Alto Tribunal, en su Sentencia 126/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, declaró también inconstitucional el artículo 107.4 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto de los casos en los que la cuota a satisfacer sea superior al incremento patrimonial realmente obtenido por el contribuyente. Y, finalmente, la reciente Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, ha venido a declarar la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del mencionado texto refundido, dejando un vacío normativo sobre la determinación de la base imponible que impide la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por tanto, su exigibilidad.

El Tribunal Constitucional ha señalado en el fundamento jurídico 5 de esta sentencia que «el mantenimiento del actual sistema objetivo y obligatorio de determinación de la base imponible, por ser ajeno a la realidad del mercado inmobiliario y de la crisis económica, y, por tanto, al margen de la capacidad económica gravada por el impuesto y demostrada por el contribuyente, vulnera el principio de capacidad económica como criterio de imposición (artículo 31.1 CE)».

El Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el



Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana tiene por objeto dar respuesta al mandato del Alto Tribunal de llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto como consecuencia de la última de las sentencias referidas, así como integrar la doctrina contenida en las otras dos sentencias, al objeto de dar unidad a la normativa del impuesto y cumplir con el principio de capacidad económica.

Desde la óptica de los gastos destaca la actualización de la plantilla y el incremento global no superior al 2,5 por ciento de las retribuciones del personal respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, consolidación de la dotación presupuestaria en sintonía con el nivel de mejoras y gastos de mantenimiento de infraestructuras actuales, estabilización del coste de los servicios tributarios delegados a la Diputación de Sevilla y objeto de convenio de colaboración con el Registro de la Propiedad, acciones de fomento del empleo previstas en el programa operativo de empleo, formación y educación (POEFE), incremento de la dotación para el servicio de ayuda al domicilio y cofinanciación para la contratación de personal temporal afecto a proyectos financiados con recursos procedentes de otras administraciones públicas en el marco de la iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo.

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09	1	IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	41.500.533,22	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.093.761,78
3	GASTOS FINANCIEROS	555.929,76	3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.404.893,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.165,64	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.622.850,43
5	FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	5	INGRESOS PATRIMONIALES	172.666,44
TOTAL GASTOS		89.021.284,77	TOTAL INGRESOS		105.127.004,48
SUPERAVIT POR OPERACIONES CORRIENTES		16.105.719,71	DEFICIT POR OPERACIONES CORRIENTES		0,00

## 2. Operaciones de Capital

Los gastos por operaciones de capital superan a los ingresos de la misma naturaleza en 8.095.757,93 euros lo que supone una cobertura del 68,2 por 100 con ingresos de capital, si bien dicho ratio experimentara alteración al incorporar actuaciones programadas financiadas con excesos de financiación.

Para su correcto análisis debemos observar la posibilidad de financiación adicional por subvenciones procedentes de otras administraciones y que podrían irse concretando durante el ejercicio en función de las convocatorias que las mismas



vayan aprobando a la vista de los distintos presupuestos generales.

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
6 INVERSIONES REALES	24.690.367,46	6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.390.368,53
TOTAL GASTOS	25.486.126,46	TOTAL INGRESOS	17.390.368,53
SUPERAVIT POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	DEFICIT POR OPERACIONES DE CAPITAL	8.095.757,93

### 3. Operaciones Financieras

Los gastos por operaciones financieras exceden a los ingresos por operaciones financieras en 8.009.961,78 euros consecuencia de la senda de reducción del endeudamiento neto.

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	8 ACTIVOS FINANCIEROS	688.957,26
9 PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS	8.698.919,04	TOTAL INGRESOS	688.957,26
SUPERAVIT POR OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	DEFICIT POR OPERACIONES FINANCIERAS	8.009.961,78

### D. CONCLUSIONES

1. En el contexto europeo, la Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo acordaron la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) hasta 2023. La CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio. El aumento de la incertidumbre, los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro justifican esta extensión. El 2023 va a ser el cuarto año consecutivo en que se encuentra activada esta cláusula general de salvaguarda. Se activó para los años 2020 y 2021, y se mantuvo para el año 2022, ante la gravedad de la recesión económica en el conjunto de la Unión Europea y el área del euro causada por la pandemia. Esta activación no implica la suspensión de los procedimientos del PEC, pero permite a los Estados miembros flexibilizar la respuesta de la política fiscal para hacer frente a los retos, primero de la pandemia y ahora de la crisis energética y de la incertidumbre por la guerra de Ucrania. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.



En el ámbito nacional, el Gobierno solicitó al Congreso de los Diputados mantener activada la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF. El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023, en línea con la decisión de la CE de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023, lo que permite dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Esta es la tercera vez que el Gobierno solicita al Congreso que se pronuncie sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la LOEPSF. Previamente, el Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 había solicitado la activación de la cláusula de escape para 2020 y 2021 como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIReF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. Al año siguiente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la cláusula de escape para 2022 que también fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021, previo informe de la AIReF. La activación y mantenimiento de esta cláusula de escape ha supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022.

El Consejo de Ministros celebrado el 11 de febrero de 2020 aprueba los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el periodo 2020-2023. Estos objetivos fueron aprobados por las Cortes Generales, culminando el trámite parlamentario después de que el Congreso de los Diputados avale la propuesta del Ministerio de Hacienda el 27 de febrero de 2020, y el Senado el 4 de marzo de 2020, incrementándose la tasa de referencia nominal a efectos de cumplimiento de la regla de gasto. Así se fijan los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2021. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que para la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria se tendrá en cuenta la regla de gasto, según la cual la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, salvo cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes o disminuciones de la recaudación, estimándose para el periodo 2021-2023 como límites el 3,0, 3,2 y 3,3 respectivamente.



Para evitar que el automatismo de las reglas fiscales europeas empeorase aún más la grave situación económica vigente, el 20 de marzo de 2020 la Comisión adoptó una Comunicación para activar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El 23 de marzo de 2020 los ministros de Finanzas de los Estados miembros manifestaron su acuerdo con la valoración de la Comisión. Su activación permite una desviación temporal respecto de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo de cada Estado miembro, siempre que dicha desviación no ponga en peligro la sostenibilidad presupuestaria. El 17 de septiembre de 2020, en su Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible y en coherencia con todo lo anterior, la Comisión anunció que la cláusula general de salvaguarda seguiría en vigor en 2021. Más recientemente, en su Comunicación de 3 de marzo de 2021, la Comisión se volvió a pronunciar sobre la cláusula de salvaguarda, esta vez de cara a 2022. Si en anteriores ocasiones la Comisión se había basado en la situación fáctica de una pandemia sobrevenida, esta vez basó su decisión sobre la desactivación o el mantenimiento de la cláusula de salvaguarda en un criterio cuantitativo: la cláusula debería mantenerse activa hasta que los Estados miembros recuperasen su nivel de PIB real prepandemia. Así se confirmó en otra Comunicación posterior, del 2 de junio del presente año, donde la Comisión consideró que se cumplían las condiciones para mantener en vigor la cláusula general de salvaguarda en 2022 y desactivarla en 2023. El grado de incertidumbre es tan elevado que incluso para 2023, con las reglas fiscales ya en vigor, la Comisión apuesta por tener en cuenta las situaciones específicas de cada país en la formulación de futuras orientaciones. La Comisión sigue reconociendo el elevado nivel de incertidumbre existente, y por ello reitera en la mencionada Comunicación del 2 de junio la conveniencia de no marcar ningún objetivo cuantitativo antes de 2023. Así, continuando la línea que mantiene la Unión Europea, España debe activar nuevamente en 2022 la cláusula prevista en nuestro ordenamiento jurídico que permite una suspensión temporal de las reglas fiscales, tal y como se hizo en 2021. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de julio de 2021, acuerda mantener la suspensión del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 13 de septiembre de 2021, debate la Comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está





sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 6 de septiembre de 2021, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta.

2. Manteniéndose la aplicación en su totalidad del régimen de endeudamiento de las EELL establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los límites de endeudamiento quedan establecidos como sigue:

	2021		2022		2023		2024		2025	
	cifras	%	cifras	%	cifras	%	cifras	%	cifras	%
<b>Objetivo de deuda pública</b>										
Situación actual de la deuda al cierre de ejercicio (en miles de euros)	25.043		20.838		12.806		9.133		7.290	
Objetivo de deuda pública (en % del PIB)	2,0		1,9		1,8					
Ingresos no financieros previstos (en miles de euros)	101.420		111.007		122.747		111.007		83.884	
Deuda Pública en términos de Ingresos No Financieros (en %)	24,7		18,8		10,4		8,2		8,7	
Ingresos no financieros previstos (en miles de euros) (en términos SEC)	85.837		99.463		101.994		105.918		78.234	
Deuda Pública en términos de Ingresos No Financieros (en %) (en términos SEC)	29,2		21,0		12,6		8,6		9,3	
Ingresos no financieros corrientes previstos (en miles de euros) (en términos SEC)	83.178		95.472		97.875		88.271		78.234	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio corriente) (en términos SEC)	30,1		21,3		13,1		10,3		9,3	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio anterior) (en términos SEC)	35,0		25,1		13,4		9,3		8,3	
Situación actual de la deuda al cierre de ejercicio (en miles de euros)	25.043		20.838		12.806		9.133		7.290	
Ingresos no financieros corrientes previstos (en miles de euros) (del ejercicio anterior)	77.621		83.884		93.360		105.357		93.360	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio anterior)	32,3		24,8		13,7		8,7		7,8	
Objetivo de deuda pública (TRLRHL) (en miles de euros)	85.383	110,0	92.273	110,0	102.696	110,0	115.893	110,0	102.696	110,0
capacidad de aumento del endeudamiento (contratos en vigor)	60.340	77,7	71.434	85,2	89.890	96,3	106.760	113	95.406	102,2
necesidad de reducción del endeudamiento actual (contratos en vigor)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Situación actual de la deuda al cierre de ejercicio (en miles de euros)	25.043		20.838		12.806		9.133		7.290	
Ingresos no financieros corrientes previstos (en miles de euros) (del ejercicio anterior)	77.621		83.884		93.360		105.357		93.360	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio anterior)	32,3		24,8		13,7		8,7		7,8	
Objetivo de deuda pública (LPGE) (sin autorización órgano de tutela financiera)	58.216	75,0	62.913	75,0	70.020	75,0	79.018	75,0	70.020	75,0
capacidad de aumento del endeudamiento (contratos en vigor)	33.172	42,7	42.075	50,2	57.214	61,3	69.885	66,3	62.730	67,2
necesidad de reducción del endeudamiento actual (contratos en vigor)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Objetivo de deuda pública (TRLRHL) (sin autorización órgano de tutela financiera)	27.167	35,0	29.359	35,0	32.676	35,0	36.875	35,0	32.676	35,0
capacidad de aumento del endeudamiento (margen sobre excedido LPGE)	27.167	35,0	29.359	35,0	32.676	35,0	36.875	35,0	32.676	35,0
capacidad de aumento del endeudamiento (margen sobre excedido LPGE)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
necesidad de reducción del endeudamiento actual (LPGE)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

3. Debe destacarse que la actual situación de superávit tiende a experimentar una alteración sustancial en comparación con las cifras puestas de manifiesto con ocasión de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, afectados por la reducción que vienen experimentando los recursos corrientes no financieros por la adaptación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana como por el incremento de los empleos de capital no financieros, pero también por el mayor ritmo de ejecución del presupuesto por operaciones corrientes.

La revisión del plan presupuestario a medio plazo 2023-2025 a través del documento presupuestario estima un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a medio plazo (2023 y 2024 y 2025) y de la regla de gasto (2022, 2023 y 2024) como variación del gasto computable de la Corporación Local que no podrá superar la



tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

---

*El presente informe ha sido elaborado por la Oficina de Presupuestos a tenor de las atribuciones otorgadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre, por la que se dictan las normas para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023, prestando el apoyo técnico necesario en la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento, sus anexos y documentación complementaria.*

*Corresponde al Concejal-Delegado de Hacienda, con su superior criterio, someter a la consideración de la Presidencia el Proyecto de Presupuestos Generales para 2023 quien, en su caso, procederá a su aprobación mediante Resolución.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9RCL4JQA343EY99MZZX65LYJP | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 38

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**

- ✓ PLAN DE INVERSIONES
- ✓ ACTUACIONES DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO
- ✓ OTROS PROYECTOS DE GASTOS



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**

✓ **PLAN DE INVERSIONES**



Sección:	4.41.	Concejalía de Recursos Humanos
Servicio:	01.	Recursos Humanos

Año de Inicio:	2016
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2016.3.501.0010
Descripción:	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.41.01.	9.2.0.6.	6.2.6.00.	Inversiones en equipos informáticos para la administración de personal	46.464,00	0,00	46.464,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	46.464,00	0,00	46.464,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.54.	Concejalía de Patrimonio
Servicio:	01.	Patrimonio

Año de Inicio:	2017
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2017.4.400.0010
Descripción:	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ANEXO AL MUSEO DE LA CIUDAD

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.54.01.	3.3.3.2.	6.2.2.03.	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Museo	404.000,00	37.240,64	366.759,36	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	404.000,00	37.240,64	366.759,36	0,00	0,00	0,00









Sección:	5.53.	Concejalía de Cultura.
Servicio:	01.	Cultura

Año de Inicio:	2017
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2017.4.400.0030
Descripción:	Reformas y mejoras en Casa de la Cultura

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00







<b>Sección:</b>	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
<b>Servicio:</b>	01.	Servicios Urbanos

<b>Año de Inicio:</b>	2017
<b>Año de Finalización:</b>	2023

<b>Código de Gasto:</b>	2017.4.500.0020
<b>Descripción:</b>	MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste ejercicio anterior	Dotación 2023	Proyección		
							2024	2025	2026
2.22.01.	1.6.5.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	512.888,79	253.287,92	259.600,87	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL</b>	<b>512.888,79</b>	<b>253.287,92</b>	<b>259.600,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>





Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2017
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2017.4.500.0040
Descripción:	HUERTOS SOCIALES - Huertos urbanos ecologicos Diamantino Garcia

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.7.1.1.	6.0.9.01.01.	Nuevas infraestructuras en parque y jardines	134.593,73	68.043,75	66.549,98	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	134.593,73	68.043,75	66.549,98	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2017
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2017.4.500.0040
Descripción:	HUERTOS SOCIALES - Huertos urbanos ecologicos Diamantino Garcia

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	6.64.	Concejalía de Deporte
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2017
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2017.4.600.0020
Descripción:	Instalaciones deportivas el Zacatín

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Partida presupuestaria

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.64.01.	3.4.2.1	6.2.2.0.3	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	1.433.135,32	974.860,22	458.275,10	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.433.135,32	974.860,22	458.275,10	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.51.	Concejalía de Educación.
Servicio:	01.	Educación.

Año de Inicio:	2017
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2017.4.700.0020
Descripción:	FONDO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.3.2.1.	6.2.9.01.	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	100.347,93	45.897,96	18.149,99	18.149,99	18.149,99	0,00
			TOTAL	100.347,93	45.897,96	18.149,99	18.149,99	18.149,99	0,00



Sección:	5.51.	Concejalía de Educación.
Servicio:	01.	Educación.

Año de Inicio:	2017
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2017.4.700.0020
Descripción:	FONDO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00







Sección:	8.81.	Unidad de Gestión
Servicio:	81.	Unidad de Gestión Administrativa

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.0.881.1001
Descripción:	Edusi OT99 LA6 Gestión: unidad de gestión y equipo de apoyo

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.0.00.	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	51.739,70	34.559,78	17.179,92	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.0.04.	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	15.936,85	6.090,63	9.846,22	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.0.06.	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	1.658,41	997,01	661,40	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.1.00.	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	34.276,23	18.558,77	15.717,46	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.1.01.	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	107.726,83	65.241,29	42.485,54	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.5.0.	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	18.752,35	11.210,35	7.542,00	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.6.0.00.	Cuotas a la seguridad social del personal adscrito a Oficina de Gestión de Fondos Europeos	65.696,99	35.435,85	27.933,36	2.327,78	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	2.2.7.99.	Asistencia técnica a la gestión y ejecución de la Estrategia DUSI	162.705,22	94.923,35	61.617,07	6.164,80	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>458.492,58</b>	<b>267.017,03</b>	<b>182.982,97</b>	<b>8.492,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>











Sección:	8.82.	Unidad de Ejecución de Operaciones
Servicio:	82.	Unidad de Ejecución de Operaciones

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.0.882.1001
Descripción:	Edusi OT24 LA1 Alcalá accesible e inteligente

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
8.82.82.	4.9.2.1.	2.2.7.99.	Plan Local de Smart City. Oficina de acompañamiento de transformación digital	456.260,22	69.035,40	244.468,10	142.756,72	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.6.02.	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Ejecución de Operaciones. Plan	16.180,05	9.392,01	6.788,04	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	4.9.2.1.	6.2.7.	Plataforma Tecnológica Horizontal (ADG Smart City): Alcalá e-Participa, Alcalá	409.705,30	0,00	409.705,30	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	4.3.0.2.	6.2.7.	Plataforma Tecnológica Horizontal (ADG Smart City): Alcalá e-Participa, Alcalá	299.717,00	0,00	299.717,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.3.4.1.	6.2.7.	Plataforma Tecnológica Horizontal (ADG Smart City): Alcalá e-Participa, Alcalá	177.870,00	0,00	177.870,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL				1.359.732,57	78.427,41	1.138.548,44	142.756,72	0,00	0,00





Sección:	8.82.	Unidad de Ejecución de Operaciones
Servicio:	82.	Unidad de Ejecución de Operaciones

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.0.882.2001
Descripción:	Edusi OT4 LA2 Movilidad amable y sostenible

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
8.82.82.	1.3.4.1	2.2.7.06.	Revisión del PMUS o elaboración de documento técnico equivalente	151.680,46	144.096,46	7.584,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.3.3.1	6.1.9.01.01.	Mejora de los estacionamientos públicos en el Casco Histórico	274.255,99	0,00	274.255,99	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.3.3.1.	6.2.2.03.	Creación de estacionamiento público en Casa Juventud	1.035.384,02	25.902,65	1.009.481,37	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.3.3.1.	6.2.3.01.	Puntos de recarga de vehículos eléctricos	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.6.02.	Campañas de divulgación de operaciones de la estrategia DUSI. Plan de	22.488,13	12.511,09	9.977,04	0,00	0,00	0,00
TOTAL				1.501.808,60	182.510,20	1.319.298,40	0,00	0,00	0,00





Sección:	8.82.	Unidad de Ejecución de Operaciones
Servicio:	82.	Unidad de Ejecución de Operaciones

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.0.882.3001
Descripción:	Edusi OT4 LA3 Plan de eficiencia energética y rehabilitación

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

#### GESTIÓN DEL GASTO

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
8.82.82.	1.6.5.1	2.2.7.06.	Auditoria energetica	9.074,99	0,00	9.074,99	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.6.5.1	6.1.9.01.01.	Implantación de mejoras energéticas en el alumbrado público	897.845,88	897.845,88	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.2.0.00.	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión	33.428,84	16.248,92	17.179,92	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.2.0.06.	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos	4.236,99	4.236,99	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.2.1.00.	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de	16.659,14	7.068,04	9.591,10	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.2.1.01.	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de	55.293,76	26.081,64	29.212,12	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.5.0.	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos	10.757,09	5.797,61	4.959,48	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.6.0.00.	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la	32.832,09	13.692,45	17.667,36	1.472,28	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.6.02.	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Ejecución de Operaciones. Plan	115.493,52	11.462,63	104.030,89	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.3.1.	2.2.7.06.	Estudios y trabajos técnicos en edificios administrativos Fondos Europeos	24.200,00	15.125,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.3.1.	6.2.2.03.	Otras construcciones para la prestación del servicio de Edificios oficiales en el	501.649,98	17.496,60	484.153,38	0,00	0,00	0,00
TOTAL				1.701.472,28	1.015.055,76	684.944,24	1.472,28	0,00	0,00











Sección:	8.82.	Unidad de Ejecución de Operaciones
Servicio:	82.	Unidad de Ejecución de Operaciones

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.0.882.5001
Descripción:	Edusi OT9 LA5 Alcalá Social, inclusiva y solidaria

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
8.82.82.	1.7.1.1.	6.1.9.01.00.	FASE 2 Parque Público Hermanos Machado	238.883,39	238.883,39	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.5.3.3.	6.1.9.01.01.	Reurbanización Parque del Arrabal - El Castillo	452.319,18	452.319,18	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.5.3.3.	6.1.9.01.01.	Reurbanización Parque Federico GARCÍA Lorca en bda Rabesa	682.277,11	682.277,11	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.5.3.3.	6.1.9.01.01.	Instalación de cartelería informativa de las obras de los proyectos de obras OT9	3.455,76	3.455,76	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.5.1.7.	6.1.9.01.01.	Reurbanización de la calle orellana y accesos al castillo a través de la ladera	880.257,74	66.687,12	813.570,62	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	2.3.1.8.	6.2.2.03.	Centro de la Igualdad	1.571.654,83	700.687,29	870.967,54	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.3.1.	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos. A1 y A2	154.967,52	102.938,97	52.028,55	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.6.0.00.	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la	49.115,80	32.599,56	15.245,76	1.270,48	0,00	0,00
8.82.82.	1.5.2.2.	6.8.2.00.	Plan de rehabilitación de viviendas municipales	197.666,00	11.544,73	186.121,27	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.6.02.	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Ejecución de Operaciones. Plan	96.012,82	56.774,79	39.238,03	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.7.06.	Diseño y realización de un diagnóstico, mapa social y programa de acción, en los	95.327,75	57.196,65	38.131,10	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.6.06.	Actividades de fomento de la educación y la convivencia, mejora de competencias	106.260,68	0,00	106.260,68	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>4.528.198,58</b>	<b>2.405.364,55</b>	<b>2.121.563,55</b>	<b>1.270,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>







Sección:	2.24.	Concejalía de Accesibilidad
Servicio:	01.	Accesibilidad.

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2019.4.112.0010
Descripción:	Actuaciones en la vía pública encaminadas a la eliminación de Barreras Arquitectónicas y mejora

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión		Proyección	
					2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	19.484,07	19.484,07	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	19.484,07	19.484,07	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.32.	Concejalía de Desarrollo Económico.
Servicio:	01.	Desarrollo Económico.

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2019.4.112.0020
Descripción:	VIAL INTERMEDIO

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.32.01.	4.5.9.0.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras básicas	1.388.853,52	1.334.222,03	54.631,49	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.388.853,52	1.334.222,03	54.631,49	0,00	0,00	0,00









Sección:	1.11.	Concejalía de Presidencia
Servicio:	01.	Presidencia

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2019.4.112.0060
Descripción:	Mejoras en Teatro Auditorio Riberas del Guadaira

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	204	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	204	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2019.4.112.0080
Descripción:	Plan de actuaciones en sedes y edificios municipales

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	9.3.3.1.	6.2.3.01.	Instalaciones técnicas especializadas del servicio de Edificios Municipales	660,66	660,66	0,00	0,00	0,00	0,00
2.22.01.	9.3.3.1.	6.2.5.01.	Adquisición de equipos de oficina para el servicio de Edificios Administrativos	5.532,85	5.532,85	0,00	0,00	0,00	0,00
2.22.01.	9.3.3.1.	6.2.6.00.	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de Edificios Administrativos	22.387,93	22.387,93	0,00	0,00	0,00	0,00
2.22.01.	9.3.3.1.	6.2.9.99.	Material y equipos para prestación servicio de Edificios Municipales	39.818,30	39.818,30	0,00	0,00	0,00	0,00
2.22.01.	9.3.3.1.	6.3.2.01.	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	423.238,22	223.588,28	199.649,94	0,00	0,00	0,00
TOTAL				491.637,96	291.988,02	199.649,94	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
<b>Servicio:</b>	01.	Servicios Urbanos

<b>Año de Inicio:</b>	2019
<b>Año de Finalización:</b>	2023

<b>Código de Gasto:</b>	2019.4.112.0080
<b>Descripción:</b>	Plan de actuaciones en sedes y edificios municipales

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2019.4.112.0090
Descripción:	Plan de actuación en parques públicos

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	6.64.	Concejalía de Deporte
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2019.4.112.0100
Descripción:	Plan de mejoras en instalaciones deportivas

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Sección: 7.71. Portavocía del Gobierno  
 Servicio: 01. Información

Año de Inicio: 2019  
 Año de Finalización: 2023

Código de Gasto: 2019.4.221.0010  
 Descripción: Equipamiento multimedia Radio Guadaíra.

Estado: Plurianual  
 Vinculación jurídica: Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
7.71.01.	4.9.1.2.	6.2.3.01.	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaíra	81.352,56	63.202,57	18.149,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	81.352,56	63.202,57	18.149,99	0,00	0,00	0,00



Sección: 7.71. Portavocía del Gobierno  
 Servicio: 01. Información

Año de Inicio: 2019  
 Año de Finalización: 2023

Código de Gasto: 2019.4.221.0010  
 Descripción: Equipamiento multimedia Radio Guadaira.

Estado: Plurianual  
 Vinculación jurídica: Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
			2023	2024	2025	2026		
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.4.222.0020
Descripción:	Biblioteca Digital

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.3.2.1.	2.1.6.01.	Mantenimiento de aplicaciones informaticas Web	17.394,40	10.871,50	4.348,60	2.174,30	0,00	0,00
5.51.01.	3.3.2.1.	6.4.1.0.2.	Diseño de pagina WEB para biblioteca digital.	3.243,89	3.243,89	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	20.638,29	14.115,39	4.348,60	2.174,30	0,00	0,00



Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.4.222.0020
Descripción:	Biblioteca Digital

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.44	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01.	Gobernación

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2019.4.300.0010
Descripción:	Material, equipamiento y vestuario especializado para el servicio operativo de la POLICÍA LOCAL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.44.01.	1.3.2.1.	6.2.3.03.	Utensilios y herramientas al servicio de la Policía Local	90.276,93	90.276,93	0,00	0,00	0,00	0,00
4.44.01.	1.3.2.1.	6.2.5.00.	Gastos de inversión en mobiliario	7.499,98	7.499,98	0,00	0,00	0,00	0,00
4.44.01.	1.3.2.1.	6.2.9.99.	Material y equipos para prestación de servicios de la Policía Local	104.066,09	67.766,11	36.299,98	0,00	0,00	0,00
TOTAL				201.843,00	165.543,02	36.299,98	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.44	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01.	Gobernación

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2019.4.300.0010
Descripción:	Material, equipamiento y vestuario especializado para el servicio operativo de la POLICÍA LOCAL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	6.62.	Concejalía de Servicios Sociales.
<b>Servicio:</b>	01.	Servicios Sociales.

<b>Año de Inicio:</b>	2019
<b>Año de Finalización:</b>	2023

<b>Código de Gasto:</b>	2019.4.332.0010
<b>Descripción:</b>	Mejoras y equipamientos de centros de servicios sociales

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.62.01.	2.3.1.9.	6.2.9.99.	Material y equipos para prestación servicio de Acción Social	12.248,95	3.173,96	9.074,99	0,00	0,00	0,00
6.62.01.	2.3.1.3.	6.3.2.03.	Rehabilitación de mejoras y equipamientos de centros de Servicios Sociales	77.999,33	77.999,33	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.01.	2.3.1.1.	6.3.2.03.	Rehabilitación de mejoras y equipamientos de centros de Servicios Sociales	53.105,11	28.905,12	24.199,99	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>143.353,39</b>	<b>110.078,41</b>	<b>33.274,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Sección:	6.62.	Concejalía de Servicios Sociales.
Servicio:	01.	Servicios Sociales.

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2019.4.332.0010
Descripción:	Mejoras y equipamientos de centros de servicios sociales

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
			2023	2024	2025	2026		
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00









Sección:	3.32	Concejalía de Desarrollo Económico
Servicio:	01.	Desarrollo Económico

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2020.0.332.0012
Descripción:	Actuaciones de apoyo a la Compra Pública de Innovación (CPI): Consultas previas al mercado

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.32.01.	4.6.3.0.	6.2.7.	Proyectos complejos. Consultas previas al mercado	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00









Sección:	3.32	Concejalía de Desarrollo Económico
Servicio:	01.	Desarrollo Económico

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2020.0.332.0014
Descripción:	Actuaciones de apoyo a la Compra Pública de Innovación (CPI): Gastos de publicidad

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.32.01.	4.6.3.0.	6.2.7.	Proyectos complejos. Gastos de publicidad	145.000,00	32.901,30	112.098,70	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	145.000,00	32.901,30	112.098,70	0,00	0,00	0,00







Sección:	3.32	Concejalía de Desarrollo Económico
Servicio:	01.	Desarrollo Económico

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2020.0.332.0015
Descripción:	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Inversiones inmateriales

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.32.01.	4.6.3.0.	6.2.7.	Proyectos complejos. Gastos de publicidad	25.219,63	10.765,13	14.454,50	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	25.219,63	10.765,13	14.454,50	0,00	0,00	0,00





<b>Sección:</b>	3.32	Concejalía de Desarrollo Económico
<b>Servicio:</b>	01.	Desarrollo Económico

<b>Año de Inicio:</b>	2020
<b>Año de Finalización:</b>	2024

<b>Código de Gasto:</b>	2020.0.332.0016
<b>Descripción:</b>	Actuaciones de apoyo a la Compra Pública de Innovación (CPI): Personal nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.32.01.	4.6.3.0.	6.2.7.	Proyectos complejos. Personal nueva contratación con dedicación exclusiva al	230.850,00	193.930,32	36.919,68	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	230.850,00	193.930,32	36.919,68	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.32	Concejalía de Desarrollo Económico
Servicio:	01.	Desarrollo Económico

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2020.0.332.0021
Descripción:	Actuaciones de Compra Pública de Innovación (CPI): Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI)

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.32.01.	4.6.3.0.	6.2.7.	Proyectos complejos. Actuaciones de Compra Pública de Innovación	4.023.460,00	982.371,02	3.041.088,98	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	4.023.460,00	982.371,02	3.041.088,98	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.32.	Concejalía de Desarrollo Económico.
Servicio:	01.	Desarrollo Económico.

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.2.332.0010
Descripción:	Plan de Recualificación de Parques Empresariales

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.32.01.	4.5.9.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras básicas de polígonos industriales	901.228,26	0,00	901.228,26	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	901.228,26	0,00	901.228,26	0,00	0,00	0,00







Sección:	5.54.	Concejalía de Patrimonio
Servicio:	01.	Patrimonio

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.3.554.0011
Descripción:	Obras urgentes en el recinto fortificado del Castillo de Alcalá de Guadaíra (2ª fase)

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.54.01.	3.3.6.1.	6.1.9.08.	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	301.846,81	258.198,25	43.648,56	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	301.846,81	258.198,25	43.648,56	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.222.0080
Descripción:	Conexión A-392 con centro urbano mediante reforma de la Avenida de Dos Hermanas

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.3.1.	6.1.9.01.01.	Inversiones en mejoras y reposición de infraestructuras y pavimentación de vías	4.773.883,08	166.108,52	2.833.112,67	1.774.661,89	0,00	0,00
			TOTAL	4.773.883,08	166.108,52	2.833.112,67	1.774.661,89	0,00	0,00





Sección:	2.23.	Concejalía de Medio Ambiente.
Servicio:	01.	Medio Ambiente

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.223.0010
Descripción:	Programa de Reforestacion de la Ciudad

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.23.01.	1.7.2.1.	6.1.9.01.00.	Reposición de bienes del medio ambiente urbano	136.415,08	88.015,09	48.399,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	136.415,08	88.015,09	48.399,99	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.23.	Concejalía de Medio Ambiente.
Servicio:	01.	Medio Ambiente

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.223.0010
Descripción:	Programa de Reforestacion de la Ciudad

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.23.	Concejalía de Medio Ambiente.
Servicio:	01.	Medio Ambiente

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.223.0020
Descripción:	Programa de Reforestacion de la Ciudad

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.23.01.	1.7.2.1.	6.1.9.01.00.	Reposición de bienes del medio ambiente urbano	524.982,35	9.740,50	92.018,03	423.223,82	0,00	0,00
			TOTAL	524.982,35	9.740,50	92.018,03	423.223,82	0,00	0,00



Sección:	2.23.	Concejalía de Medio Ambiente.
Servicio:	01.	Medio Ambiente

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.223.0020
Descripción:	Programa de Reforestacion de la Ciudad

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.34.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.334.0050
Descripción:	Acondicionamiento del denominado Deposito del Agua

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.34.01.	4.3.2.2.	6.3.2.03.	Mejoras para la gestión de las infraestructuras y centros turísticos	760.000,00	451.094,79	308.905,21	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	760.000,00	451.094,79	308.905,21	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.51.	Concejalía Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.551.0010
Descripción:	MEJORAS BIBLIOTECA JOSE MANUEL LARA

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.55.01.	3.3.2.1.	6.3.2.03.	Rehabilitación de Biblioteca municipal	232.669,69	180.663,90	52.005,79	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	232.669,69	180.663,90	52.005,79	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.51.	Concejalía Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.551.0010
Descripción:	MEJORAS BIBLIOTECA JOSE MANUEL LARA

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección: 6.61. Concejalía de Participación Ciudadana.  
 Servicio: 01. Participación Ciudadana.

Año de Inicio: 2020  
 Año de Finalización: 2023

Código de Gasto: 2020.4.661.0010  
 Descripción: Nueva Sede para Centro Cívico Distrito Sur

Estado: Plurianual  
 Vinculación jurídica: Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.61.01.	9.2.4.1.	6.2.2.03.	Nuevas construcciones para la prestación de servicio en distritos municipales	1.714.227,12	128.866,61	1.585.360,51	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.714.227,12	128.866,61	1.585.360,51	0,00	0,00	0,00





Sección:	6.61.	Concejalía de Participación Ciudadana.
Servicio:	01.	Participación Ciudadana.

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.661.0020
Descripción:	Nueva Sede Centro Cívico Distrito Este

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.61.01.	9.2.4.1.	6.2.2.03.	Nuevas construcciones para la prestación de servicio en distritos municipales	541.978,00	0,00	541.978,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	541.978,00	0,00	541.978,00	0,00	0,00	0,00







Sección:	6.64.	Concejalía de Deporte.
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.664.0010
Descripción:	Mejora en Complejo Deportivo Distrito Sur

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.64.01.	3.4.2.1.	6.2.2.03.	Mejoras en instalaciones deportivas	212.668,01	177.793,77	34.874,24	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	212.668,01	177.793,77	34.874,24	0,00	0,00	0,00





Sección:	6.64.	Concejalía de Deporte.
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.664.0040
Descripción:	Mejoras complejo deportivo y Piscina de San Juan

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.64.01.	3.4.2.1.	6.3.2.03.	Renovación de instalaciones deportivas	620.275,40	48.763,00	46.512,40	525.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	620.275,40	48.763,00	46.512,40	525.000,00	0,00	0,00



Sección:	6.64.	Concejalía de Deporte.
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.4.664.0040
Descripción:	Mejoras complejo deportivo y Piscina de San Juan

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Aplicación de los excesos de financiación				
			Excesos de financiación	2023	2024	2025	2026
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.45.	Concejalía de Modernización Administrativa.
Servicio:	01.	Modernización Administrativa.

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.0.445.0015
Descripción:	Adquisición de servidor Oracle y actualización de licencia

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.45.01.	9.2.0.5.	6.2.6.00.	Ordenadores para el servicio de Modernización Administrativa	32.294,90	0,00	32.294,90	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	32.294,90	0,00	32.294,90	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.45.	Concejalía de Modernización Administrativa.
Servicio:	01.	Modernización Administrativa.

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.0.445.0015
Descripción:	Adquisición de servidor Oracle y actualización de licencia

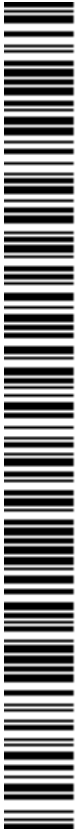
Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	32.294,90	32.294,90	0,00	0,00	0,00	
			TOTAL	32.294,90	32.294,90	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.1.222.0011
Descripción:	CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1a DEL SUO 15 "SUNP-17"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	202.619,95	0,00	202.619,95	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	202.619,95	0,00	202.619,95	0,00	0,00	0,00







Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.1.222.0021
Descripción:	CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1b DEL SUO 15 "SUNP-17"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	403.717,36	7.446,49	396.270,87	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	403.717,36	7.446,49	396.270,87	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.1.222.0031
Descripción:	CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1c DEL SUO 15 "SUNP-17"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	279.138,35	0,00	279.138,35	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	279.138,35	0,00	279.138,35	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.1.222.0041
Descripción:	CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1d DEL SUO 15 "SUNP-17"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	136.822,50	0,00	136.822,50	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	136.822,50	0,00	136.822,50	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.1.222.0051
Descripción:	CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1e DEL SUO 15 "SUNP-17"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	197.134,38	0,00	197.134,38	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	197.134,38	0,00	197.134,38	0,00	0,00	0,00







Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.1.222.0060
Descripción:	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	170.113,76	5.740,62	164.373,14	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	170.113,76	5.740,62	164.373,14	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.222.0030
Descripción:	PLAN DE BARRIOS. Construcción de nuevas áreas ajardinadas en la ciudad

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.7.1.2.	6.0.9.01.00.	Creación de nuevos parques y jardines	672.120,15	504.041,72	168.078,43	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	672.120,15	504.041,72	168.078,43	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.222.0030
Descripción:	PLAN DE BARRIOS. Construcción de nuevas áreas ajardinadas en la ciudad

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2023	Proyección		
						2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	168.078,43	168.078,43	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	168.078,43	168.078,43	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.222.0064
Descripción:	PLAN CONTIGO. PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. L10 modernización y/o mejora de espacios productivos

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.6.5.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	529.680,24	0,00	529.680,24	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	529.680,24	0,00	529.680,24	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.32	Concejalía de Desarrollo Económico
Servicio:	01.	Desarrollo Económico

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.332.0024
Descripción:	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. Línea 11. Construcción y/o equipamiento de centros de empresas. Proyecto 11.1: Procesadora

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.32.01.	4.3.3.2.	6.2.7.	Proyectos complejos para el Complejo Ideal y Procesadora	242.862,16	0,00	242.862,16	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	242.862,16	0,00	242.862,16	0,00	0,00	0,00







Sección:	3.33	Área de Economía y Proyección de la Ciudad
Servicio:	01.	Concejalía de Empleo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.333.0020
Descripción:	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. Línea 11. Construcción y/o equipamiento de centros de empresas. Proyecto 11.2: Villa Esperanza

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.4.	6.3.2.03.	Rehabilitación y/o equipamientos de Villa Esperanza para Centro de Formación	367.938,17	8.376,87	359.561,30	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	367.938,17	8.376,87	359.561,30	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.34.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.334.0010
Descripción:	Acondicionamiento de espacio para acoger actividad de restauración en edificio Harinera del Guadaira

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.34.01.	4.3.2.2.	6.2.2.03.	Otras construcciones para la gestión del servicio de Turismo	60.573,52	2.438,15	58.135,37	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	60.573,52	2.438,15	58.135,37	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.34.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.334.0010	
Descripción:	Acondionamiento de espacio para acoger actividad de restauración en edificio Harinera del Guadaira	

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Aplicación de los excesos de financiación					
			Excesos de financiación	2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.34.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.334.0020
Descripción:	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. Línea 12. Infraestructura y modernización turística. Proyecto 12. Mejora de la seguridad del Castillo

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.34.01.	4.3.2.2.	6.1.9.08.	Gestión de las infraestructuras y centros turísticos: mejora accesibilidad y seguridad del Castillo	88.113,94	0,00	88.113,94	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	88.113,94	0,00	88.113,94	0,00	0,00	0,00





Sección:	4.45	Concejalía de Modernización Administrativa
Servicio:	01.	Modernización Administrativa

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.445.0010
Descripción:	Adaptación planta baja edificio ARCA para nuevas oficinas de los servicios de atención ciudadana

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.45.01.	9.2.5.1.	6.2.2.01.	Gastos de inversión en edificio de Atención a la Ciudadanía	795.696,80	9.003,91	786.692,89	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	795.696,80	9.003,91	786.692,89	0,00	0,00	0,00







Sección:	5.51.	Concejalía de Educación.
Servicio:	01.	Educación.

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.551.0010
Descripción:	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES. Obras de adecuación en colegios de educación infantil y primaria

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.2.1.1.	6.3.2.03.	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	912.037,73	799.513,38	112.524,35	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	912.037,73	799.513,38	112.524,35	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.54	Concejalía de Patrimonio
Servicio:	01.	Patrimonio

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.554.0011
Descripción:	REHABILITACION DE EDIFICIOS DE VALOR ARTISTICO DE LA CIUDAD: CASA IBARRA, CASA DE POSITO Y ANTIGUO CUARTEL GUARDIA CIVIL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.54.01.	3.3.6.1.	6.8.2.08.	Reforma de edificios y construcciones de carácter patrimonial. CASA IBARRA	609.197,43	11.644,78	191.846,64	405.706,01	0,00	0,00
			TOTAL	609.197,43	11.644,78	191.846,64	405.706,01	0,00	0,00



Sección:	5.54	Concejalía de Patrimonio
Servicio:	01.	Patrimonio

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.2.554.0011
Descripción:	REHABILITACION DE EDIFICIOS DE VALOR ARTISTICO DE LA CIUDAD: CASA IBARRA, CASA DE POSITO Y ANTIGUO CUARTEL GUARDIA CIVIL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Aplicación de los excesos de financiación					
			Excesos de financiación	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00







Sección:	8.81	Unidad de Ejecución de Operaciones
Servicio:	81.	Unidad de Gestión

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.2.881.0011
Descripción:	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
8.81.81.	4.4.2.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	6.104.445,69	0,00	3.469.279,17	2.635.166,52	0,00	0,00
			TOTAL	6.104.445,69	0,00	3.469.279,17	2.635.166,52	0,00	0,00







Sección:	8.81	Unidad de Ejecución de Operaciones
Servicio:	81.	Unidad de Gestión

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.2.881.0012
Descripción:	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. URBANIZACIÓN DE PLAZA EN C/ NICOLÁS ALPÉRIZ Y DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE LA ZONA PEATONALIZADA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
8.81.81.	4.4.2.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	4.040.026,05	0,00	2.588.929,00	1.451.097,05	0,00	0,00
			TOTAL	4.040.026,05	0,00	2.588.929,00	1.451.097,05	0,00	0,00





Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos
Servicio:	01	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.222.0010
Descripción:	Creación de infraestructuras básicas. Ronda Sur

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.3.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	1.091.420,04	13.634,30	1.077.785,74	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.091.420,04	13.634,30	1.077.785,74	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos
Servicio:	01	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.222.0050
Descripción:	Edificación de quiosco y elementos de sombra en el Parque Hermanos Machado

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.7.1.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	95.629,22	3.605,80	92.023,42	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	95.629,22	3.605,80	92.023,42	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos
Servicio:	01	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.222.0050
Descripción:	Edificación de quiosco y elementos de sombra en el Parque Hermanos Machado

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
			2023	2024	2025	2026		
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	92.023,42	92.023,42	0,00	0,00	0,00	
			TOTAL	92.023,42	92.023,42	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.26.	Concejalía de Vivienda
Servicio:	01	Vivienda

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.226.0010
Descripción:	Adquisición de viviendas de tránsito

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.26.01.	1.5.2.2.	6.8.2.00.	Viviendas de propiedad municipal	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00







Sección:	2.26.	Concejalía de Vivienda
Servicio:	01	Vivienda

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.226.0020
Descripción:	Actuaciones de reformas para restablecer las condiciones de salubridad y habitabilidad en viviendas municipales

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.26.01.	1.5.2.2.	6.8.2.00.	Viviendas de propiedad municipal	177.617,44	71.458,93	106.158,51	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	177.617,44	71.458,93	106.158,51	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.26.	Concejalía de Vivienda
Servicio:	01	Vivienda

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.226.0020
Descripción:	Actuaciones de reformas para restablecer las condiciones de salubridad y habitabilidad en viviendas municipales

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2023	Proyección		
						2024	2025	2026
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.32.	Concejalía de Desarrollo Económico.
Servicio:	01	Desarrollo Económico.

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.332.0010
Descripción:	Mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.32.01.	4.3.3.2.	6.2.6.00.	Ordenadores para el Complejo Ideal-La Procesadora	17.908,00	17.908,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.32.01.	4.3.3.2.	6.2.9.99.	Proyectos de mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora	83.454,65	34.807,22	48.647,43	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	101.362,65	52.715,22	48.647,43	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.32.	Concejalía de Desarrollo Económico.
Servicio:	01	Desarrollo Económico.

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.332.0010
Descripción:	Mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.44.	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01	Gobernación

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.444.0011
Descripción:	Reforma de las actuales instalaciones de la Jefatura de la Policía Local

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.44.01.	1.3.2.1.	6.2.2.01.	Gastos de inversión en edificio de la Policía Local	1.334.572,33	14.700,70	530.581,95	789.289,68	0,00	0,00
			TOTAL	1.334.572,33	14.700,70	530.581,95	789.289,68	0,00	0,00



Sección:	4.44.	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01	Gobernación

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.444.0011
Descripción:	Reforma de las actuales instalaciones de la Jefatura de la Policía Local

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.45	Concejalía de Modernización Administrativa
Servicio:	01.	Modernización Administrativa

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.445.0010
Descripción:	Mejoras de la infraestructuras tecnológica, equipamiento informático y aplicaciones informáticas

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.45.01.	9.2.0.5.	6.2.6.00.	Gastos de inversión en ordenadores para servicios de desarrollos y soportes informáticos	78.728,00	60.578,01	18.149,99	0,00	0,00	0,00
4.45.01.	9.2.0.5.	6.2.6.01.	Conjuntos electrónicos de comunicaciones y de procesos de datos para Desarrollo y Soportes Informáticos	32.789,09	14.639,10	18.149,99	0,00	0,00	0,00
4.45.01.	9.2.0.5.	6.4.1.01.	Adquisición de software para el servicio de Desarrollos y soportes informáticos	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00
TOTAL				129.667,08	75.217,11	54.449,97	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.45	Concejalía de Modernización Administrativa
Servicio:	01.	Modernización Administrativa

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.445.0010
Descripción:	Mejoras de la infraestructuras tecnológica, equipamiento informático y aplicaciones informáticas

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01	Educación

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.551.0011
Descripción:	Plan para la renovación de INFRAESTRUCTURAS DOCENTES y adquisición de EQUIPAMIENTO DOCENTE

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.2.1.1.	6.3.2.03.	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	1.046.987,96	544.838,07	502.149,89	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.046.987,96	544.838,07	502.149,89	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01	Educación

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.551.0011
Descripción:	Plan para la renovación de INFRAESTRUCTURAS DOCENTES y adquisición de EQUIPAMIENTO DOCENTE

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2023	Proyección		
						2024	2025	2026
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.551.0020
Descripción:	Material y equipamiento para talleres de la Universidad Popular

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.3.7.1.	6.2.6.00.	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la	13.735,07	10.710,07	3.025,00	0,00	0,00	0,00
5.51.01.	3.3.7.1.	6.2.9.99.	Equipos de proyección y sonido para los talleres	8.178,11	3.640,61	4.537,50	0,00	0,00	0,00
5.51.01.	3.3.7.1.	6.4.1.01.	Adquisición de software para Universidad Popular	7.471,75	5.203,00	2.268,75	0,00	0,00	0,00
TOTAL				29.384,93	19.553,68	9.831,25	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.551.0020
Descripción:	Material y equipamiento para talleres de la Universidad Popular

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
			2023	2024	2025	2026		
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01	Educación

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.551.0030
Descripción:	Dotación de mobiliario y equipamiento informático a BIBLIOTECAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.3.2.1.	6.3.5.	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00
5.51.01.	3.3.2.1.	6.2.6.00.	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	9.074,99	0,00	9.074,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	27.224,98	0,00	27.224,98	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01	Educación

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.551.0030
Descripción:	Dotación de mobiliario y equipamiento informático a BIBLIOTECAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2023	Proyección		
						2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.54.	Concejalía de Patrimonio
Servicio:	01.	Patrimonio histórico-artístico

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.554.0010
Descripción:	Musealización y Recreación Histórica del MOLINO DE LA MINA

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.54.01.	3.3.6.1.	6.1.9.08.	Otras inversiones de reposición de bienes del Patrimonio Histórico. RECREACIÓN HISTORICA	129.603,40	8.489,49	121.113,91	0,00	0,00	0,00
5.54.01.	3.3.6.1.	6.1.9.08.	Otras inversiones de reposición de bienes del Patrimonio Histórico. MUSEALIZACIÓN	138.793,20	0,00	138.793,20	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	268.396,60	8.489,49	259.907,11	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.54.	Concejalía de Patrimonio
Servicio:	01.	Patrimonio histórico-artístico

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.554.0010
Descripción:	Musealización y Recreación Histórica del MOLINO DE LA MINA

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	7.71.	Portavocía del Gobierno
Servicio:	01.	Información

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.4.771.0010
Descripción:	Adquisición de material y equipos necesarios para el funcionamiento de los servicios de comunicación

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
7.71.01.	4.9.1.3.	6.2.9.99.	Material y equipos para prestación de servicios de Comunicación	22.669,64	4.519,65	18.149,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	22.669,64	4.519,65	18.149,99	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	7.71.	Portavocía del Gobierno
<b>Servicio:</b>	01.	Información

<b>Año de Inicio:</b>	2021
<b>Año de Finalización:</b>	2023

<b>Código de Gasto:</b>	2021.4.771.0010
<b>Descripción:</b>	Adquisición de material y equipos necesarios para el funcionamiento de los servicios de comunicación

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.0.222.0011
Descripción:	PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, DENOMINADO PLAN ACTÚA. Adecuación y mejora de áreas de juegos infantiles.

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.7.1.1.	6.1.9.01.02.	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.0.222.0012
Descripción:	PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, DENOMINADO PLAN ACTÚA. Mejora y reposición de pavimentos en diversas vías de la ciudad

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.3.2.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras de cualquier clase de pavimentación de vías públicas	506.943,71	0,00	506.943,71	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	506.943,71	0,00	506.943,71	0,00	0,00	0,00











Sección:	4.45	Concejalía de Modernización Administrativa.
Servicio:	01.	Modernización Administrativa.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.0.445.0010
Descripción:	Mejoras de infraestructuras y sistemas para desarrollos y soportes informáticos

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.45.01.	9.2.0.5.	2.0.9.	Cánones por uso de licencias para desarrollo y soportes informáticos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
4.45.01.	9.2.0.5.	2.2.2.03.	Servicios de telecomunicaciones para desarrollos y soportes informáticos	55.000,00	0,00	55.000,00	0,00	0,00	0,00
4.45.01.	9.2.0.5.	2.2.7.99.	Otros trabajos realizados por otras empresas para desarrollos y soportes	43.000,00	0,00	43.000,00	0,00	0,00	0,00
4.45.01.	9.2.0.5.	6.2.9.99.	Otros elementos asociados al funcionamiento operativo de los servicios	117.000,00	0,00	117.000,00	0,00	0,00	0,00
4.45.01.	9.2.0.5.	6.4.1.01.	Adquisición de la propiedad o derecho al uso de programas informáticos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL				245.000,00	0,00	245.000,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.45	Concejalía de Modernización Administrativa.
Servicio:	01.	Modernización Administrativa.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.0.445.0010
Descripción:	Mejoras de infraestructuras y sistemas para desarrollos y soportes informáticos

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2023	2024	2025	2026	
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	132.000,00	132.000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	132.000,00	132.000,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	8.82	Unidad de Ejecución de Operaciones
Servicio:	01.	Unidad de Ejecución de Operaciones

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.0.882.0010
Descripción:	Mobiliario y equipamiento del Centro de Igualdad

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Partida Presupuestaria

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
8.82.82.	2.3.1.8.	6.2.5.00.	Gastos de inversión nueva en mobiliario para funcionamiento de los servicios de	72.943,29	0,00	72.943,29	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	2.3.1.8.	6.2.9.99.	Material y equipos para la prestación de servicios de Igualdad	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	91.093,28	0,00	91.093,28	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.33	Concejalía de Empleo
Servicio:	01.	Empleo

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.2.333.0011
Descripción:	Mejora de la urbanización en área ajardinada PLAZA DEL HORNO. AEPSA costes salariales y cuotas soc.

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.3.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo	69.476,00	0,00	69.476,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	69.476,00	0,00	69.476,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.33	Concejalía de Empleo
Servicio:	01.	Empleo

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.2.333.0012
Descripción:	Mejora de la urbanización en área ajardinada PLAZA DEL HORNO. AEPSA materiales.

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.3.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo	39.397,02	0,00	39.397,02	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	39.397,02	0,00	39.397,02	0,00	0,00	0,00







<b>Sección:</b>	4.45	Concejalía de Modernización Administrativa.
<b>Servicio:</b>	01.	Modernización Administrativa.

<b>Año de Inicio:</b>	2021
<b>Año de Finalización:</b>	2023

<b>Código de Gasto:</b>	2022.2.445.001.0
<b>Descripción:</b>	Puesta en marcha centro operaciones en seguridad en el marco del Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia

<b>Estado:</b>	Bianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.45.01.	9.2.0.0.	6.2.7.	Gastos de inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Administración de la Entidad Local	307.639,77	0,00	307.639,77	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	307.639,77	0,00	307.639,77	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.3.222.0010
Descripción:	Refuerzo de calzada en calles de la ciudad

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.3.2.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	433.391,37	0,00	433.391,37	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	433.391,37	0,00	433.391,37	0,00	0,00	0,00









Sección:	4.44	Concejalía de Gobernación.
Servicio:	01.	Gobernación.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.3.444.0010
Descripción:	Nuevo sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del estado (SIRDEE)

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.44.01.	1.3.2.1.	6.2.6.01.	Conjuntos electrónicos de comunicación y de procesos de datos para la Policía Local	165.643,52	0,00	165.643,52	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	165.643,52	0,00	165.643,52	0,00	0,00	0,00







Sección:	2.21	Concejalía de Urbanismo.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.221.0010
Descripción:	Reformas y mejoras en sede de urbanismo

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.21.01.	1.5.0.1.	6.3.2.01.	Rehabilitación de la sede de urbanismo	12.100,00	0,00	12.100,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	12.100,00	0,00	12.100,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.21	Concejalía de Urbanismo.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.221.0010
Descripción:	Reformas y mejoras en sede de urbanismo

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2022	2023	2024	2025
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2022	2023	2024	2025	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.4.222.0011
Descripción:	Adecuación de dependencias de la CASA CONSISTORIAL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	9.3.3.1.	6.3.2.01.	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	283.018,92	16.819,00	133.099,96	133.099,96	0,00	0,00
			TOTAL	283.018,92	16.819,00	133.099,96	133.099,96	0,00	0,00



Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.4.222.0011
Descripción:	Adecuación de dependencias de la CASA CONSISTORIAL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.4.222.0012
Descripción:	Suministro e instalación de MOBILIARIO URBANO para VÍAS PÚBLICAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.3.3.	6.1.9.01.02.	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	108.899,94	0,00	54.449,97	54.449,97	0,00	0,00
			TOTAL	108.899,94	0,00	54.449,97	54.449,97	0,00	0,00



Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.4.222.0012
Descripción:	Suministro e instalación de MOBILIARIO URBANO para VÍAS PÚBLICAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.4.222.0013
Descripción:	Plan de mejoras de ZONAS AJARDINADAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.7.1.1.	6.1.9.01.00.	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	479.045,61	20.466,27	264.979,38	193.599,96	0,00	0,00
			TOTAL	479.045,61	20.466,27	264.979,38	193.599,96	0,00	0,00











Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.222.0015
Descripción:	Plan de mejoras en VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.3.2.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	646.903,36	0,00	646.903,36	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	646.903,36	0,00	646.903,36	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.222.0015
Descripción:	Plan de mejoras en VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2023	2024	2025	2026	
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.4.222.0016
Descripción:	Plan de mejoras en ALUMBRADO PÚBLICO

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.6.5.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	542.334,41	2.117,50	346.616,95	193.599,96	0,00	0,00
2.22.01.	1.6.5.1.	6.0.9.01.01.	Construcción de Infraestructura de Alumbrado Público	3.623,95	0,00	3.623,95	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	545.958,36	2.117,50	350.240,90	193.599,96	0,00	0,00







Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.4.222.0017
Descripción:	Plan de mejoras de ACCESIBILIDAD

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	2.498,65	2.498,65	0,00	0,00	0,00
TOTAL			2.498,65	2.498,65	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.222.0018
Descripción:	PROLONGACIÓN de CALLE ALCALÁ ZAMORA

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.3.2.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras de vías públicas	47.644,74	0,00	47.644,74	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	47.644,74	0,00	47.644,74	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.222.0018
Descripción:	PROLONGACIÓN de CALLE ALCALÁ ZAMORA

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	47.644,74	47.644,74	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	47.644,74	47.644,74	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.222.0019
Descripción:	TRANSFORMADOR en CALLE REYES CATÓLICOS

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.6.5.1.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras de alumbrado público	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.222.0020
Descripción:	ROTONDA MONUMENTO a LA INDUSTRIA

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.3.2.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras de vías públicas	48.236,46	0,00	48.236,46	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	48.236,46	0,00	48.236,46	0,00	0,00	0,00













Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.222.0022
Descripción:	ADECUACIÓN ZONAS VERDES en CALLE ZULOAGA

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2023	2024	2025	2026	
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	132.701,70	132.701,70	0,00	0,00	0,00
TOTAL			132.701,70	132.701,70	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2022.4.222.0023
Descripción:	Actuaciones complementarias de REURBANIZACION CALLE LA MINA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.1.7.	6.1.9.01.01.	Inversiones de reposición en infraestructuras y actuaciones de transformación	173.645,67	0,00	71.824,17	85.395,75	16.425,75	0,00
			TOTAL	173.645,67	0,00	71.824,17	85.395,75	16.425,75	0,00







Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.222.0024
Descripción:	Monumento a los mayores parque público Pablo Neruda

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Proyección				
					Previsión 2023	2024	2025	2026	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.222.0030
Descripción:	Renovación del mobiliario de la oficina de servicios urbanos

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.0.2.	6.3.5.	Gastos de inversión de reposición del mobiliario asociado al funcionamiento operativo de los servicios urbanos	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00









Sección:	3.31.	Concejalía de Hacienda.
Servicio:	01.	Hacienda

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.331.0010
Descripción:	Renovación del mobiliario de la administración tributaria y financiera ARCA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación				
			Aplicación de los excesos de financiación				
			2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.32	Concejalía de Desarrollo Económico.
Servicio:	01.	Desarrollo Económico.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.332.0010
Descripción:	Reformas y mejoras en Complejo Ideal Procesadora

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.32.01.	4.3.3.2.	6.3.2.03.	Rehabilitación del Complejo Ideal-Procesadora	26.698,02	0,00	26.698,02		0,00	0,00
3.32.01.	4.3.3.2.	6.2.9.99.	Proyectos de mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La	21.949,41	0,00	21.949,41		0,00	0,00
			TOTAL	48.647,43	0,00	48.647,43	0,00	0,00	0,00









Sección:	3.33	Concejalía de Empleo.
Servicio:	01.	Empleo.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.333.0020
Descripción:	Dotación de mobiliario, maquinaria y utilaje para centro de empleo

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.1.	6.2.3.00.	Inversión nueva en maquinaria asociada al funcionamiento del centro de empleo	5.184,37	0,00	5.184,37	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	5.184,37	0,00	5.184,37	0,00	0,00	0,00







Sección:	4.41.	Concejalía de Recursos Humanos
Servicio:	01.	Recursos Humanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.441.0010
Descripción:	Mobiliario y equipamiento para su funcionamiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Gasto Total	Gasto ejercicio anterior	Dotación 2023	Proyección		
							2024	2025	2026
4.41.01.	9.2.0.6.	6.2.5.00.	Mobiliario para aula de formación y oficina del Servicio de Prevención de Riesgos	7.273,14	6.752,84	520,30	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	7.273,14	6.752,84	520,30	0,00	0,00	0,00





Sección:	4.44	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01.	Gobernación

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.444.0011
Descripción:	Equipamiento de protección estructural, accidente de tráfico y forestal y Maquinaria para limpieza, descontaminación y desinfección

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.44.01.	1.3.6.1.	6.2.3.00.	Maquinaria para el funcionamiento operativo del SEPEI	78.149,99	0,00	60.000,00	18.149,99	0,00	0,00
4.44.01.	1.3.6.1.	6.2.3.03.	Utensilios y herramientas al servicio de Extinción de Incendios	53.149,99	0,00	35.000,00	18.149,99	0,00	0,00
4.44.01.	1.3.6.1.	6.2.9.99.	Material y equipos para la prestación de servicios de Extinción de Incendios (EPIS)	118.149,99	0,00	100.000,00	18.149,99	0,00	0,00
TOTAL				249.449,97	0,00	195.000,00	54.449,97	0,00	0,00



Sección:	4.44	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01.	Gobernación

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.444.0011
Descripción:	Equipamiento de protección estructural, accidente de tráfico y forestal y Maquinaria para limpieza, descontaminación y desinfección

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2023	Proyección		
						2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	195.000,00	195.000,00	0,00	0,00	0,00	
			TOTAL	195.000,00	195.000,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.44	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01.	Gobernación

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.444.0012
Descripción:	Construcción de edificio para zona de limpieza y desinfección en el Centro de Emergencia

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.44.01.	1.3.6.1.	6.2.2.03.	Inversión nueva en edificios y construcciones para funcionamiento del	66.307,99	0,00	66.307,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	66.307,99	0,00	66.307,99	0,00	0,00	0,00





Sección:	4.44	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01.	Gobernación

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.444.0014
Descripción:	Material y equipos para prestación de servicios de Protección Civil

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.44.01.	1.3.5.1.	6.2.9.99.	Material y equipos para prestación de servicios de Protección Civil	15.334,14	842,21	8.441,93	6.050,00	0,00	0,00
			TOTAL	15.334,14	842,21	8.441,93	6.050,00	0,00	0,00



Sección:	4.44	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01.	Gobernación

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.444.0014
Descripción:	Material y equipos para prestación de servicios de Protección Civil

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión		Proyección	
					2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	2.391,93	2.391,93	0,00	0,00	0,00	
			TOTAL	2.391,93	2.391,93	0,00	0,00	0,00





Sección:	4.45	Concejalía de Modernización Administrativa.
Servicio:	01.	Modernización Administrativa.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.445.0010
Descripción:	Mobiliario y equipamiento de NUEVA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.45.01.	9.2.5.1.	6.2.5.00.	Gastos de inversión nueva en mobiliario para funcionamiento de los servicios de atención a la ciudad	73.522,33	0,00	73.522,33	0,00	0,00	0,00
4.45.01.	9.2.5.1.	6.2.9.99.	Gastos de inversión en equipos y otras instalaciones técnicas para funcionamiento de los servicios de atención a la ciudad	9.074,99	0,00	9.074,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	82.597,32	0,00	82.597,32	0,00	0,00	0,00







Sección:	5.53	Concejalía de Cultura.
Servicio:	01.	Cultura.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.553.0010
Descripción:	Dotaciones, mejoras y equipos técnicos para gestión de equipamientos culturales

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación				
			Aplicación de los excesos de financiación				
			2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.54.	Concejalía de Patrimonio
Servicio:	01.	Patrimonio

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.554.0012
Descripción:	Dotación para el incremento del FONDO DEL PATRIMONIO

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.54.01.	3.3.3.2.	6.2.9.03.	Fondos diversos para el servicio de Museo	36.299,98	0,00	18.149,99	18.149,99	0,00	0,00
			TOTAL	36.299,98	0,00	18.149,99	18.149,99	0,00	0,00



Sección:	5.54.	Concejalía de Patrimonio
Servicio:	01.	Patrimonio

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.554.0012
Descripción:	Dotación para el incremento del FONDO DEL PATRIMONIO

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación			
			Aplicación de los excesos de financiación			
			2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	6.61.	Concejalía de Participación Ciudadana
Servicio:	01.	Participación Ciudadana

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.661.0020
Descripción:	Reformas en sedes para fomento de la Participación Ciudadana

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.61.01.	9.2.4.2.	6.3.2.03.	Rehabilitación sedes para fomento de Participación Ciudadana	51.999,18	3.599,19	48.399,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	51.999,18	3.599,19	48.399,99	0,00	0,00	0,00



Sección:	6.61.	Concejalía de Participación Ciudadana
Servicio:	01.	Participación Ciudadana

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.661.0020
Descripción:	Reformas en sedes para fomento de la Participación Ciudadana

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión		Proyección	
					2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	6.61.	Concejalía de Participación Ciudadana
Servicio:	01.	Participación Ciudadana

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.661.0030
Descripción:	Creación de oficinas en Distritos destinado a mejorar el funcionamiento de los servicios públicos

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.61.01.	9.2.4.1.	6.2.2.01.	Gastos de inversión nueva en edificios administrativos asociadas al funcionamiento de los servicios públicos	59.067,67	0,00	59.067,67	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	59.067,67	0,00	59.067,67	0,00	0,00	0,00





Sección:	8.81	Unidad de Gestión
Servicio:	81.	Unidad de Gestión Administrativa

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.4.881.0020
Descripción:	Obras de reforma y dotación de equipam.dependencias mpaes para plataformas gestión de Smart Citie

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
8.81.81.	4.9.2.1.	6.2.3.01.	Gastos de inversión por ampliación, mejora, adaptación de edificios para	66.549,98	0,00	66.549,98	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	4.9.2.1.	6.3.2.01.	Instalaciones técnicas especializadas para unidad de gestión administrativa	133.099,96	0,00	133.099,96	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	199.649,94	0,00	199.649,94	0,00	0,00	0,00









Sección:	3.33.	Concejalía de Empleo
Servicio:	01.	Empleo.

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.2.333.0012
Descripción:	Proyectos de obras y/o servicios de interés general y social del programa de fomento de empleo agrario ejercicio 2023. AEPSA materiales.

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.3.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras para fomento de empleo en colaboración con la Administración Estado	43.336,72	0,00	43.336,72	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	43.336,72	0,00	43.336,72	0,00	0,00	0,00









Sección:	1.11.	Concejalía de Presidencia
Servicio:	01.	Presidencia

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2023.4.111.0010
Descripción:	Equipamiento tecnico para Auditorio Riberas del Guadaira

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación				
			Aplicación de los excesos de financiación				
			2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.34.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.4.334.0011
Descripción:	Inversiones para Información y promoción de la actividad turística: letras corpóreas de la ciudad, ruta selfie y aplicación tecnológica para la interpretación del patrimonio

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.34.01.	4.3.2.1.	6.0.9.01.02.	Mobiliario urbano de información turística	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00
3.34.01.	4.3.2.1.	6.2.7.	Proyectos complejos de promoción turística	115.000,00	0,00	0,00	115.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	140.000,00	0,00	25.000,00	115.000,00	0,00	0,00



Sección:	3.34.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.4.334.0011
Descripción:	Inversiones para Información y promoción de la actividad turística: letras corpóreas de la ciudad, ruta selfie y aplicación tecnológica para la interpretación del patrimonio

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación				
			Aplicación de los excesos de financiación				
			2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.34.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.4.334.0012
Descripción:	Mejoras en equipamientos turísticos: climatización, musealización y dotación sala usos múltiples y red de internet en equipamientos turísticos

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Aplicación de los excesos de financiación					
			Excesos de financiación	2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.34.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.4.334.0013
Descripción:	Instalaciones y construcciones para eventos y actividades de información y promoción turística en recinto fortificado

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.34.01.	4.3.2.2.	6.2.2.03.	Otras construcciones para la gestión de servicios de turísticos	85.000,00	0,00	85.000,00	0,00	0,00	0,00
3.34.01.	4.3.2.2.	6.2.3.01.	Instalaciones técnicas especializadas para infraestructuras y centros turísticos	110.000,00	0,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	195.000,00	0,00	85.000,00	110.000,00	0,00	0,00



Sección:	3.34.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.4.334.0013
Descripción:	Instalaciones y construcciones para eventos y actividades de información y promoción turística en recinto fortificado

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación			
			Aplicación de los excesos de financiación			
			2023	2024	2025	2026
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00







Sección:	5.51.	Concejalía de Educación.
Servicio:	01.	Educación.

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2023.4.551.0010
Descripción:	Herramientas y equipos de trabajo para el servicio de mantenimiento de centros docentes

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2023	2024	2025	2026	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**

- ✓ **ACTUACIONES DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO**











Sección:	6.64	Concejalía de Deporte
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2022.2.664.001.0
Descripción:	Construcción de pabellón deportivo y urbanización colindante en avenida Mar Mediterráneo

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.64.01.	3.4.2.1.	6.2.2.03.	Gastos de inversión nueva en construcciones de instalaciones deportivas	7.133.903,46	0,00	2.931.402,53	2.800.840,85	1.401.660,08	0,00
			TOTAL	7.133.903,46	0,00	2.931.402,53	2.800.840,85	1.401.660,08	0,00







Sección:	6.64	Concejalía de Deporte
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.2.664.002.0
Descripción:	Construcción de pista de atletismo en el SUO 7 (UE 2 SUP R2) "Los Cercadillos"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.64.01.	3.4.2.1.	6.2.2.03.	Gastos de inversión nueva en construcciones de instalaciones deportivas	2.522.328,96	0,00	1.288.382,71	1.233.946,25	0,00	0,00
			TOTAL	2.522.328,96	0,00	1.288.382,71	1.233.946,25	0,00	0,00





**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**

✓ OTROS PROYECTOS DE GASTOS







Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2013.3.103.0009
Descripción:	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2021/2022

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	166.584,19	164.083,36	2.500,83	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	166.584,19	164.083,36	2.500,83	0,00	0,00	0,00







Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2013.3.103.0010
Descripción:	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2022/2023

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	175.670,59	53.281,07	122.389,52	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	175.670,59	53.281,07	122.389,52	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2013.3.103.0011
Descripción:	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2023/2024

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	175.670,59	0,00	53.281,07	122.389,52	0,00	0,00
			TOTAL	175.670,59	0,00	53.281,07	122.389,52	0,00	0,00





Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2015.3.103.0016
Descripción:	Escuela infantil el acebuche curso escolar 2021/2022

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	408.532,11	401.790,43	6.741,68	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	408.532,11	401.790,43	6.741,68	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2015.3.103.0017
Descripción:	Escuela infantil el acebuche curso escolar 2022/2023

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	464.579,87	134.874,51	329.705,36	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	464.579,87	134.874,51	329.705,36	0,00	0,00	0,00







Sección:	5.51.	Concejalía de Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2015.3.103.0018
Descripción:	Escuela infantil el acebuche curso escolar 2023/2024

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	464.579,87	0,00	134.874,51	329.705,36	0,00	0,00
			TOTAL	464.579,87	0,00	134.874,51	329.705,36	0,00	0,00





Sección:	3.33	Concejalía de Empleo
Servicio:	01.	Empleo

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.0.333.0010
Descripción:	Proyecta Formación 2020: ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (AP-POEFE)

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.3.	1.2.0.01.	Sueldo Grupo A2 personal adscrito al servicio de fomento del empleo	90.765,14	75.862,82	14.902,32	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.2.0.04.	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de fomento	25.771,60	20.887,00	4.884,60	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.2.0.06.	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de empleo	9.524,72	8.965,76	558,96	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.2.0.09.	Paga extraordinaria retribuciones básicas Personal Funcionario adscrito servicio	23.956,41	23.956,41	0,00	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.2.1.00.	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de fomento	64.698,02	53.331,80	11.366,22	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.2.1.01.	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de fomento	144.715,27	119.299,57	25.415,70	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.2.1.03.	Paga adicional complemento específico del Personal Funcionario adscrito servicio	22.006,78	22.006,78	0,00	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.3.0.00.	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Fomento de	2.830,00	2.830,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.33	Concejalía de Empleo
Servicio:	01.	Empleo

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2020.0.333.0010
Descripción:	Proyecto Formación 2020: ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (AP-POEFE)

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.3.	1.3.0.02.	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de	3.436,62	3.436,62	0,00	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.3.0.03.	Productividad del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Fomento de Empleo	399,38	399,38	0,00	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.3.1.	Retribuciones al personal laboral temporal adscrito a fomento de empleo	242.312,59	210.853,46	31.459,13	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.3.3.00.	Retribuciones básicas y complementarias	4.721,12	4.721,12	0,00	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.5.0.	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de fomento del empleo	34.217,09	29.152,43	5.064,66	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	1.6.0.00.	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de fomento	220.212,71	184.183,51	36.029,20	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	2.2.6.06.	Reuniones y conferencias del servicio de acción de fomento de empleo	9.170,82	0,00	9.170,82	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	2.2.6.09.	Actividades organizados por el servicio de acción de fomento de empleo	1.631.796,05	926.762,60	705.033,45	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	2.2.6.99.	Otros gastos diversos del servicio de acción de fomento de empleo	8.357,86	0,00	8.357,86	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.3.	4.8.1.00.03.	Becas de formación para el servicio de acción de fomento de empleo	578.215,50	167.479,40	410.736,10	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>3.117.107,68</b>	<b>1.854.128,66</b>	<b>1.265.002,02</b>	<b>2.024,00</b>	<b>2.025,00</b>	<b>2.026,00</b>





Sección:	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.3.221.0012
Descripción:	Ejecución subsidiaria de demolición total edificaciones ubicadas en urbanización CASAS DE BUENAVISTA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.21.01.	1.5.1.4.	2.2.7.99.	Otros trabajos realizados por otras empresas para Urbanismo	161.794,36	0,00	161.794,36	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	161.794,36	0,00	161.794,36	0,00	0,00	0,00





<b>Sección:</b>	2.22.	Concejalía de Servicios Urbanos
<b>Servicio:</b>	01.	Servicios Urbanos

<b>Año de Inicio:</b>	2021
<b>Año de Finalización:</b>	2023

<b>Código de Gasto:</b>	2021.3.222.0011
<b>Descripción:</b>	PLAN CONTIGO. PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIA. L5 mejora de espacios productivos y de formación con colectivos con dificultad de inserción social

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	1.5.3.2.	1.3.1.	Retribuciones del personal laboral temporal adscrito al servicio de vías públicas	484.797,46	233.604,35	251.193,11	0,00	0,00	0,00
2.22.01.	1.5.3.2.	1.6.0.00.	Cuotas sociales del personal adscrito al servicio de Vías Pública	183.253,44	86.060,07	97.193,37	0,00	0,00	0,00
2.22.01.	1.5.3.2.	2.2.1.99.	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	126.469,46	1.762,83	124.706,63	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>794.520,36</b>	<b>321.427,25</b>	<b>473.093,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>







Sección:	3.32.	Concejalía de Desarrollo Económico
Servicio:	01	Desarrollo Económico

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.3.332.0030
Descripción:	Contratación de agente local de innovación, ciudad miembros de la Red Innpulso

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.32.01.	4.6.3.0.	1.2.0.00.	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a agentes locales innovación	16.392,90	16.392,90	0,00	0,00	0,00	0,00
3.32.01.	4.6.3.0.	1.2.1.00.	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	9.114,84	9.114,84	0,00	0,00	0,00	0,00
3.32.01.	4.6.3.0.	1.2.1.01.	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	27.761,30	27.761,30	0,00	0,00	0,00	0,00
3.32.01.	4.6.3.0.	1.5.0.	Productividad del Personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	4.768,08	4.768,08	0,00	0,00	0,00	0,00
3.32.01.	4.6.3.0.	1.6.0.00.	Cuotas sociales del personal laboral temporal agentes locales innovación	17.575,09	16.223,16	1.351,93		0,00	0,00
TOTAL				75.612,21	74.260,28	1.351,93	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.33.	Concejalía de Empleo
Servicio:	01	Empleo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.3.333.0011
Descripción:	PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL Línea 3. Proyecto 3. OFICINA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN/FORMACIÓN A LA CARTA. ACTIVA- A PERSONAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.4.	1.2.0.04.	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Empleo	9.281,96	4.587,28	4.694,68	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	1.2.1.00.	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	5.775,58	2.854,04	2.921,54	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	1.2.1.01.	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	12.290,62	6.043,22	6.247,40	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	1.3.1.	Retribuciones de personal laboral temporal para acciones fomento empleo en colaboración con entidades locales	178.926,92	88.196,76	90.730,16	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	1.5.0.	Productividad personal funcionario adscrito a acciones de Fomento de Empleo con	2.426,55	1.209,39	1.217,16	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	1.6.0.00.	Cuotas Sociales a Seguridad Social del personal para acciones fomento empleo en	61.261,86	27.846,30	33.415,56	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	2.2.6.06.	Gastos de reuniones y conferencias para acciones de fomento de empleo en colaboración con entidades locales	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>281.963,49</b>	<b>142.736,99</b>	<b>139.226,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>





Sección:	3.33.	Concejalía de Empleo
Servicio:	01	Empleo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.3.333.0012
Descripción:	PLAN CONTIGO. PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIA. L6 Oficina de gestión del plan

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.4.	1.2.0.01.	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Empleo	97.743,29	58.699,56	39.043,73			
3.33.01.	2.4.1.4.	1.2.0.04.	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Empleo	58.021,29	36.696,84	21.324,45	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	1.2.0.06.	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	1.718,25	1.031,89	686,36			
3.33.01.	2.4.1.4.	1.2.0.09.	Paga extraordinaria retribuciones básicas	540,72	540,72	0,00	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	1.2.1.00.	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	71.797,86	44.268,98	27.528,88	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	1.2.1.01.	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	190.663,86	116.996,34	73.667,52	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.33.	Concejalía de Empleo
Servicio:	01	Empleo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.3.333.0012
Descripción:	PLAN CONTIGO. PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIA. L6 Oficina de gestión del plan

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.4.	1.3.1.	Retribuciones de personal laboral temporal para acciones fomento empleo en colaboración con entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	1.5.0.	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	24.403,64	23.032,04	1.371,60	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	1.6.0.00.	Cuotas Sociales a Seguridad Social del personal para acciones fomento empleo en colaboración con entidades locales	145.689,04	91.829,72	53.859,32	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.4.	2.2.6.09.	Actividades y eventos organizados para acciones de fomento de empleo en colaboración con entidades locales	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL				620.577,95	373.096,09	249.504,86	2.024,00	2.025,00	2.026,00







Sección:	3.34.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01	Turismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.3.334.0010
Descripción:	PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. Línea 4. Proyecto 4. INFORMADORES/DINAMIZADORES ALCALÁ DE GUADAÍRA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.34.01.	4.3.2.1.	1.2.0.01.	Retribuciones del personal laboral temporal adscrito al serv.de inform. y promoc. de la act.turísticas	6.759,67	6.255,70	503,97	0,00	0,00	0,00
3.34.01.	4.3.2.1.	1.2.1.00.	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Turismo	4.039,48	3.738,32	301,16	0,00	0,00	0,00
3.34.01.	4.3.2.1.	1.2.1.01.	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Turismo	7.221,44	6.683,05	538,39	0,00	0,00	0,00
3.34.01.	4.3.2.1.	1.3.1.	Retribuciones del personal laboral temporal adscrito a Turismo	73.985,40	68.469,42	5.515,98	0,00	0,00	0,00
3.34.01.	4.3.2.1.	1.5.0.	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	1.747,11	1.616,85	130,26	0,00	0,00	0,00
3.34.01.	4.3.2.1.	1.6.0.00.	Cuotas Sociales a la Seguridad Social del personal al servicio de Turismo	30.103,00	27.858,67	2.244,33	0,00	0,00	0,00
3.34.01.	4.3.2.1.	2.2.6.06.	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de Turismo	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>129.856,10</b>	<b>114.622,01</b>	<b>15.234,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>





Sección:	4.44	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01	Gobernación

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.3.444.0010
Descripción:	E-LEARNING FOR FIREFIGHTERS ON EMERGENCY PLANNING AND RESPONSE WHEN INVOLVING INDIVIDUALS WITH DISAB

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
4.44.01.	1.3.6.1.	2.2.6.06.	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Extinción de Incendios	14.603,00	4.334,99	10.268,01	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	14.603,00	4.334,99	10.268,01	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.53.	Concejalía de Cultura
Servicio:	01	Cultura

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2021.3.553.0010
Descripción:	PROGRAMA DE REACTIVACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA. Línea 1.Contrataciones artísticas para programas culturales municipales

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
5.53.01.	3.3.4.0.	2.2.6.09.	Actividades culturales para la promoción cultural dentro del programa municipal de reactivación cultural	79.833,14	64.892,30	14.940,84	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	79.833,14	64.892,30	14.940,84	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.33	Concejalía de Empleo.
Servicio:	01.	Empleo.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.0.333.0010
Descripción:	Iniciativa para promoción empleo juvenil en ámbito local (JOVEN AHORA)/SAE POLÍTICAS ACTIVAS EMPLEO

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.5	1.3.1.	Retribución del personal laboral temporal en marco del Fondo Social Europeo (FSE)	1.397.937,58	3.701,76	1.394.235,82	0,00	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.5	1.6.0.00.	Cuotas sociales del personal laboral temporal en marco del Fondo Social	501.548,20	1.407,26	500.140,94	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.899.485,78	5.109,02	1.894.376,76	0,00	0,00	0,00







Sección:	2.22	Concejalía de Servicios Urbanos.
Servicio:	01.	Servicios Urbanos

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.3.222.0020
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN URBANIZACIÓN EL EUCALIPTAL

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
2.22.01.	3.3.7.0.	7.8.5.04	Concesión directa de ayuda en especie a la Asociación de Vecinos La Andrada	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.33	Concejalía de Empleo.
Servicio:	01.	Empleo.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.3.333.0010
Descripción:	FERIA DEL EMPLEO RELANZALCALÁ

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
3.33.01.	2.4.1.4.	2.2.6.09.	Actividades para el fomento del empleo como ferias, jornadas, encuentros y exposiciones.	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	6.63.	Concejalía de Igualdad.
Servicio:	01.	Igualdad.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.3.663.0010
Descripción:	Pacto de Estado contra la violencia de género 2022

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.63.01.	2.3.1.8.	2.2.6.09.	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de	73.052,43	0,00	73.052,43	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	73.052,43	0,00	73.052,43	0,00	0,00	0,00





<b>Sección:</b>	6.62	Concejalía de Servicios Sociales
<b>Servicio:</b>	01.	Servicios Sociales

<b>Año de Inicio:</b>	2022
<b>Año de Finalización:</b>	2023

<b>Código de Gasto:</b>	2022.4.662.0010
<b>Descripción:</b>	PLAN ACTÚA. Iniciativa en materia de empleo para la inclusión sociolaboral graves

<b>Estado:</b>	Bianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.62.01.	2.3.1.9.	1.3.1.	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	1.534.155,42	0,00	1.534.155,42	0,00	0,00	0,00
6.62.01.	2.3.1.9.	1.6.0.00.	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal Programa Extraordinario de Acción Social	561.203,79	0,00	561.203,79	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL</b>	<b>2.095.359,21</b>	<b>0,00</b>	<b>2.095.359,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>







<b>Sección:</b>	6.62	Concejalía de Servicios Sociales
<b>Servicio:</b>	01.	Servicios Sociales

<b>Año de Inicio:</b>	2022
<b>Año de Finalización:</b>	2023

<b>Código de Gasto:</b>	2022.5.662.0011
<b>Descripción:</b>	PROYECTO RELANZA-DOS. Iniciativa en materia de empleo para la inclusión sociolaboral

<b>Estado:</b>	Bianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.62.01.	2.3.1.9.	1.3.1.	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	666.916,03	666.916,03	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.01.	2.3.1.9.	1.6.0.00.	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal Programa Extraordinario de Acción Social	240.460,87	54.329,57	186.131,30	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL</b>	<b>907.376,90</b>	<b>721.245,60</b>	<b>186.131,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Sección:	6.62	Concejalía de Servicios Sociales
Servicio:	01.	Servicios Sociales

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.5.662.0011
Descripción:	PROYECTO RELANZA-DOS. Iniciativa en materia de empleo para la inclusión sociolaboral

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión		Proyección	
					2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2025	2026
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	6.62	Concejalía de Servicios Sociales
Servicio:	01.	Servicios Sociales

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2022.5.662.0012
Descripción:	EQUIPO PROFESIONAL. Iniciativas en materia de empleo para la inclusión sociolaboral

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2024	2025
6.62.01.	2.3.1.9.	1.2.0.01.	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	12.527,42	12.527,42	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.01.	2.3.1.9.	1.2.0.04.	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	8.031,60	8.031,60	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.01.	2.3.1.9.	1.2.1.00.	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	9.546,04	9.546,04	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.01.	2.3.1.9.	1.2.1.01.	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	25.088,14	25.088,14	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.01.	2.3.1.9.	1.5.0.	Productividad del Personal Funcionario adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	5.060,04	5.060,04	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.01.	2.3.1.9.	1.6.0.00.	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal Programa Extraordinario de Acción Social	24.535,99	19.642,55	4.893,44	0,00	0,00	0,00
TOTAL				84.789,23	79.895,79	4.893,44	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	6.62	Concejalía de Servicios Sociales
<b>Servicio:</b>	01.	Servicios Sociales

<b>Año de Inicio:</b>	2022
<b>Año de Finalización:</b>	2023

<b>Código de Gasto:</b>	2022.5.662.0012
<b>Descripción:</b>	EQUIPO PROFESIONAL. Iniciativas en materia de empleo para la inclusión sociolaboral

<b>Estado:</b>	Bianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativas

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2023	2024	2024	2025
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2023	2024	2024	2025
0.03.03.	8.7.0.00.	Remanente de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	6.62	Concejalía de Servicios Sociales
<b>Servicio:</b>	01.	Servicios Sociales

<b>Año de Inicio:</b>	2022
<b>Año de Finalización:</b>	2023

<b>Código de Gasto:</b>	2022.5.662.0013
<b>Descripción:</b>	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL Y OTROS SUMINISTROS. iniciativas en materia de empleo para la inclusión sociolaboral

<b>Estado:</b>	Bianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.62.01.	2.3.1.9.	2.2.1.06.	Gastos en equipos de protección individual y otros suministros para el servicio de Acción Social	15.752,24	6.120,79	9.631,45	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	15.752,24	6.120,79	9.631,45	0,00	0,00	0,00





<b>Sección:</b>	6.62	Concejalía de Servicios Sociales
<b>Servicio:</b>	01.	Servicios Sociales

<b>Año de Inicio:</b>	2022
<b>Año de Finalización:</b>	2023

<b>Código de Gasto:</b>	2022.5.662.0015
<b>Descripción:</b>	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL (PAES). Prestaciones de emergencia social dirigidas a las familias y colectivos más desfavorecidos

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.62.01.	2.3.1.3	4.8.0.02.	Prestaciones de emergencia social dirigidas a las familias y colectivos más desfavorecidos	286.513,44	0,00	286.513,44	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	286.513,44	0,00	286.513,44	0,00	0,00	0,00







Sección:	6.62.	Concejalía de Servicios Sociales.
Servicio:	01.	Servicios Sociales.

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2023

Código de Gasto:	2023.3.662.0010
Descripción:	Ayudas económicas familiares de atención al niño

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2023	2024	2025	2026
6.62.01.	2.3.1.6.	4.8.0.01.	Ayudas económicas-familiares para atención al niño	142.038,57	0,00	142.038,57	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	142.038,57	0,00	142.038,57	0,00	0,00	0,00





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO**

- ✓ CUENTA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO 2020
- ✓ ESCENARIOS DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO**

✓ CUENTA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO 2020





## DELEGACIÓN DE HACIENDA

(VIII) Resolución / Intervención / Expte. 5778/2021, sobre aprobación de la cuenta de liquidación del ejercicio 2020 del Patrimonio Municipal del Suelo.

Por el Viceinterventor Municipal se ha emitido informe del siguiente tenor:

*“El artículo 71.3 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía establece que “los órganos de control y fiscalización de la Administración titular de los patrimonios públicos del suelo velarán por la correcta gestión de los bienes y recursos que la integran. En tal sentido, la **cuenta de liquidación anual** de dicho patrimonio se integrará de forma separada, en los presupuestos de la Administración Pública titular de los mismos”*

*Por parte de esta Intervención se ha procedido a la elaboración de dicha cuenta de liquidación correspondiente al ejercicio 2020, habiéndose solicitado a Secretaría, como servicio responsable del Inventario de Bienes, la emisión de informe sobre la determinación y valor de los bienes integrantes del PMS. Por parte del Vicesecretario Municipal se emitió informe al respecto con fecha 13 de abril de 2021.*

*De la información que consta en la contabilidad municipal así como en el informe emitido por el Vicesecretario Municipal podemos concluir, que a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de liquidación anual de dicho Patrimonio es la siguiente:*

### 1.- BIENES INMUEBLES.

*En este apartado nos remitimos a los informe del Vicesecretario Municipal y Arquitecta Municipal que relacionan y valoran uno a uno dichos bienes obteniéndose los siguientes totales*

1a. Terrenos.....	<b>18.338.003,13</b> euros
1b. Construcciones.....	<b>324.233,34</b> euros

### 3.- FONDOS LÍQUIDOS.

*En este apartado se recogen los ingresos derivados de la gestión del PMS, los obtenidos en virtud de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable, las sanciones por infracciones urbanísticas, los obtenidos por conversión a metálico del aprovechamiento urbanístico, los procedentes de convenios urbanísticos y cualesquiera otros que la normativa vigente integra en el PMS.*

*Dichos ingresos en orden a su control y seguimiento se han integrado en Proyectos de Gastos con Financiación Afectada debiéndose distinguir los que a fecha 31.12.2020 no tienen asignado un gasto concreto de los que si lo tienen y se encuentran en ejecución.*

*En tal sentido tenemos:*



Cód. Validación: QSFMS36RRQ54YSJNL9K3ZCMXN | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cód. Validación: 4LSE4NZR2JDWHKNTXRX4XCJJK | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 11



3a. Proyectos que **no presentan asignado un gasto concreto**:

2002.1.100.0020	4.110.795,72	1.505.179,31	147.265,95	2.752.882,36
2002.1.100.0030	118.515,97	0,00	2.846,73	121.362,70
2002.1.100.0040	8.720,31	0,00	0,00	8.720,31
2002.1.100.0050	65.494,60	0,00	0,00	65.494,60
2002.1.100.0061	463.669,26	28.548,98	70.320,87	505.441,15
2002.1.100.0070	19.170,57	0,00	0,00	19.170,57
2002.1.100.0090	1.669.949,24	0,00	0,00	1.669.949,24
2002.1.100.0100	2.633.564,76	0,00	0,00	2.633.564,76
2002.1.100.0101	2.574.669,77	0,00	0,00	2.574.669,77
2002.1.100.0102	583.893,79	0,00	0,00	583.893,79
2002.1.100.0103	63.730,00	0,00	0,00	63.730,00
2002.1.100.0104	81.006,47	0,00	0,00	81.006,47
<b>TOTAL</b>	<b>12.393.180,46</b>	<b>1.533.728,29</b>	<b>220.433,55</b>	<b>11.079.885,72</b>

3b. Proyectos que **tienen asignado un gasto concreto y están en ejecución**:

2005.2.330.0400	13.918,55	0,00	0,00	13.918,55
2005.2.330.0700	78.191,80	2.324,46	0,00	75.867,34
2007.2.120.0203	9.758,59	0,00	0,00	9.758,59
2006.2.100.0010	17.425,38	0,00	0,00	17.425,38
2006.0.110.0201	465.409,18	0,00	0,00	465.409,18
2008.2.100.0010	25.282,90	0,00	0,00	25.282,90
2009.2.100.0032	474.211,66	0,00	0,00	474.211,66
2011.2.100.0020	1.556,65	0,00	0,00	1.556,65
2005.2.110.0100	42.114,18	0,00	0,00	42.114,18
2007.2.100.0010	270.935,60	0,00	0,00	270.935,60
2014.0.200.0020	144.096,94	116.839,13	0,00	27.257,81
2020.2.229.0010	0,00	689.095,60	1.505.179,31	816.083,71
<b>TOTAL</b>	<b>1.542.901,43</b>	<b>808.259,19</b>	<b>1.505.179,31</b>	<b>2.239.821,55</b>

Por último debe indicarse que a fecha 31.12.2020 aparecen en la contabilidad con la naturaleza de **depósito** la cantidad de 907.447,88 euros correspondiente a cantidades anticipadas de los conciertos de colaboración para facilitar la formulación y ejecución de la revisión del PGOU.”

Visto el informe transcrito, y conforme a la resolución de la Alcaldía n.º 334/2019, de 28 de junio, sobre delegación de competencias, por la presente **he resuelto**:

**Primero.-** Aprobar la cuenta de liquidación del Patrimonio Municipal del Suelo del ejercicio 2020 conforme a los datos que constan en la parte expositiva de esta resolución.





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

Lo manda, decreta y firma el señor concejal-delegado de Hacienda, Francisco Jesús Mora Mora, en la fecha indicada, de lo que, como secretario, certifico. El secretario general, José Antonio Bonilla Ruiz.

***Documento firmado electrónicamente***



Cód. Validación: QSFMS36RRQ54YSJNL9K3ZCMXN | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Cód. Validación: 4LSE4NZR2JDWHKNTXRX4XCFJK | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO**

✓ **ESCENARIOS DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO**





CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL  
INGRESOS Y RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

DEBE	2019		HABER	2019	
	A) GASTOS			B) INGRESOS	
0. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR		0,00	0. EXCESO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR		10.594.850,95
Estados de liquidación del presupuesto 2018	0,00		Estados de liquidación del presupuesto 2018	10.594.850,95	
1. Adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial (art. 75.2.a) LOUA)		0,00	1. Ingresos derivados de la sustitución en metálico de los		0,00
2. Conservación, mejora, ampliación, urbanización y gestión de los bienes del patrimonio público del suelo (art. 75.2.b) LOUA)		0,00	2. Cuotas de urbanización de sectores o unidades de ejecución (art.		0,00
3. Promoción de viviendas de protección oficial (art. 75.2.c) LOUA) Adquisición de suelo para vivienda protegida	0,00		3. Enajenación de bienes patrimoniales incorporados por decisión		0,00
4. Ejecución de actuaciones públicas para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas y de edificaciones (art. 75.2.d) LOUA) PLAN ALMENA FRENTE NORTE ALCAZABAS OCCIDENTALES. PATIO DE SILOS Y ALCAZAR R	3.107,03	3.107,03	4. Sustitución por su equivalente económico de los excedentes de		0,00
5. Actuaciones en equipamientos y espacios libres (art. 197.2 LOUA) Obtención de Suelo y Ejecución de Dotaciones expropiación solar calle Orellana 2	104.207,14	104.207,14	5. Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la		1.235.492,29
6. Gastos de urbanización (art. 30.2.regla 3ª LOUA)		0,00	Canon de urbanización de planta fotovoltaica	1.145.364,69	
7. Urbanización de los Sistemas Generales (art. 113.1.j) LOUA) Sistemas Generales: viales y espacios públicos. Terrenos colindantes UE71	599.219,16	599.219,16	Canon de urbanización. Otros	90.127,60	
8. Compensaciones a propietarios afectados por sistemas generales y restantes dotaciones (art. 54.2.c) LOUA)		0,00	6. Enajenación de acciones		0,00
			7. Venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos <u>Uso Industrial</u> <u>Uso Terciario</u> <u>Uso Residencial</u>		0,00
			8. Sanciones o infracciones urbanísticas (art. 197 de la LOUA) Servicios Territoriales (Administración Tributaria)	23.310,00	23.310,00
			9. Otras aportaciones en virtud de convenios de gestión (art. 95 de la LOUA)		0,00
			10. Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	706.533,33	706.533,33	<b>TOTAL INGRESOS</b>	11.853.653,24	11.853.653,24
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		11.147.119,91	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		0,00
- Depósitos recibidos afectos al cumplimiento de convenios urbanísticos (art. 30.3. LOUA) Devolución de aportaciones para formulación y ejecución de la revisión del PGOU Devolución de aportaciones para sufragar gastos de urbanización	63.908,42 0,00	63.908,42	- Otras aportaciones en virtud de convenio urbanístico (art. 54.2.a) de la LOUA) Formulación y ejecución de la revisión del PGOU Otras aportaciones para sufragar gastos de urbanización	1.061.293,81 0,00	1.061.293,81
<b>TOTAL GASTOS</b>	63.908,42	63.908,42	<b>TOTAL INGRESOS</b>	1.061.293,81	1.061.293,81
<b>EXCESO DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		997.385,39	<b>DEFICIT DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		0,00
- Finalidades de las aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00	- Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	0,00	0,00	<b>TOTAL INGRESOS</b>	0,00	0,00
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		0,00	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		0,00
<b>EXCESO DE FINANCIACION TOTAL</b>		12.144.505,30	<b>DEFICIT DE FINANCIACION TOTAL</b>		0,00



**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**  
INGRESOS Y RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

DEBE	2020		HABER	2020	
	A) GASTOS			B) INGRESOS	
0. DÉFICIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR		0,00	0. EXCESO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR		11.147.119,91
Estados de liquidación del presupuesto 2019	0,00		Estados de liquidación del presupuesto 2019	11.147.119,91	
1. Adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial (art. 75.2.a) LOUA)		0,00	1. Ingresos derivados de la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos (art. 54.2.b) de la LOUA)		0,00
2. Conservación, mejora, ampliación, urbanización y gestión de los bienes del patrimonio público del suelo (art. 75.2.b) LOUA)		0,00	2. Enajenación de bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración (art. 72.a) de la LOUA)		0,00
3. Promoción de viviendas de protección oficial (art. 75.2.c) LOUA)		0,00	3. Sustitución por su equivalente económico de los excedentes de aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)		0,00
4. Ejecución de actuaciones públicas para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas y de edificaciones (art. 75.2.d) LOUA)		116.839,13	4. Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)		114.437,71
Ejecución de actuaciones públicas para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas d	116.839,13		Canon de urbanización	114.437,71	
5. Actuaciones en equipamientos y espacios libres (art. 197.2 LOUA)		0,00	5. Enajenación de acciones		0,00
6. Gastos de urbanización (art. 30.2, regla 3ª LOUA)		0,00	6. Venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos		0,00
7. Urbanización de los Sistemas Generales (art. 113.1.j) LOUA)		0,00	<u>Uso Industrial</u>		
8. Compensaciones a propietarios afectados por sistemas generales y restantes dotaciones (art. 54.2.c) LOUA)		0,00	<u>Uso Terciario</u>		
			<u>Uso Residencial</u>		
			7. Sanciones o infracciones urbanísticas (art. 197 de la LOUA)		74.729,83
			Servicios Territoriales (Administración Tributaria)	74.729,83	
			8. Otras aportaciones en virtud de convenios de gestión (art. 95 de la LOUA)		0,00
			9. Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	116.839,13	<b>116.839,13</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	11.336.287,45	<b>11.336.287,45</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>11.219.448,32</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Depósitos recibidos afectos al cumplimiento de convenios urbanísticos (art. 30.3. LOUA)		90.277,60	- Otras aportaciones en virtud de convenio urbanístico (art. 54.2.a) de la LOUA)		997.385,39
Devolución de aportaciones para formulación y ejecución de la revisión del PGOU	90.277,60		Formulación y ejecución de la revisión del PGOU	997.385,39	
Devolución de aportaciones para sufragar gastos de urbanización	0,00		Otras aportaciones para sufragar gastos de urbanización	0,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	90.277,60	<b>90.277,60</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	997.385,39	<b>997.385,39</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>907.107,79</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Finalidades de las aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00	- Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00		SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	0,00	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	0,00	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>12.126.556,11</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>0,00</b>



CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL  
INGRESOS Y RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

DEBE	2021		HABER	2021	
	A) GASTOS			B) INGRESOS	
0. DÉFICIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR		0,00	0. EXCESO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR		11.219.448,32
Estados de liquidación del presupuesto 2020	0,00		Estados de liquidación del presupuesto 2020	11.219.448,32	
1. Adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial (art. 75.2.a) LOUA) UE 2 del SUP R2 LOS CERCADILLOS – USO RESIDENCIAL	1.622.900,98	1.622.900,98	1. Ingresos derivados de la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos (art. 54.2.b) de la LOUA) Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	14.095,76	14.095,76
2. Conservación, mejora, ampliación, urbanización y gestión de los bienes del patrimonio publico del suelo (art. 75.2.b) LOUA)		0,00	2. Enajenación de bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración (art. 72.a) de la LOUA)		0,00
3. Promoción de viviendas de protección oficial (art. 75.2.c) LOUA)		0,00	3. Sustitución por su equivalente económico de los excedentes de aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)		0,00
4. Ejecución de actuaciones publicas para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas y de edificaciones (art. 75.2.d) LOUA)		0,00	4. Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)		1.430.541,88
5. Actuaciones en equipamientos y espacios libres (art. 197.2 LOUA) SUP R2 LOS CERCADILLOS - SISTEMA GENERAL DEPORTIVO	1.850.030,72	1.850.030,72	Canon por aprovechamientos urbanísticos	1.430.541,88	
6. Gastos de urbanización (art. 30.2.regla 3ª LOUA)		0,00	5. Enajenación de acciones		0,00
7. Urbanización de los Sistemas Generales (art. 113.1.j) LOUA)		0,00	6. Venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos <u>Uso Industrial</u> <u>Uso Terciario</u> <u>Uso Residencial</u>		0,00
8. Compensaciones a propietarios afectados por sistemas generales y restantes dotaciones (art. 54.2.c) LOUA)		0,00	7. Sanciones o infracciones urbanísticas (art. 197 de la LOUA) Servicios Territoriales (Administración Tributaria)	78.768,74	78.768,74
			8. Otras aportaciones en virtud de convenios de gestión (art. 95 de la LOUA)		0,00
			9. Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.472.931,70</b>	<b>3.472.931,70</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.742.854,70</b>	<b>12.742.854,70</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>9.269.923,00</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Depósitos recibidos afectos al cumplimiento de convenios urbanísticos (art. 30.3. LOUA) Devolución de aportaciones para formulación y ejecución de la revisión del PGOU Devolución de aportaciones para sufragar gastos de urbanización	0,00 0,00	0,00	- Otras aportaciones en virtud de convenio urbanístico (art. 54.2.a) de la LOUA) Formulación y ejecución de la revisión del PGOU Otras aportaciones para sufragar gastos de urbanización	907.107,79 0,00	907.107,79
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>907.107,79</b>	<b>907.107,79</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>907.107,79</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Finalidades de las aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00	- Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>10.177.030,79</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>0,00</b>



**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**  
INGRESOS Y RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

DEBE	2022		HABER	2022	
<b>A) GASTOS</b>			<b>B) INGRESOS</b>		
<b>0. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>0,00</b>	<b>0. EXCESO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>9.269.923,00</b>
Estados de liquidación del presupuesto 2021	0,00		Estados de liquidación del presupuesto 2021	9.269.923,00	
1. Adquisición de suelo destinado a viviendas protegidas y a la construcción de estas (art. 129.2.a) de la LISTA) UE 2 del SUP R2 LOS CERCADILLOS – USO RESIDENCIAL	0,00	0,00	1. Ingresos derivados de la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos (art. 32.b) de la LISTA)	4.731,14	4.731,14
2. Conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo (art. 129.2.c) de la LISTA)		0,00	2. Enajenación de bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración (art. 128.a) de la LISTA)		0,00
3. Construcción de viviendas protegidas (art. 129.1.a) de la LISTA) Adquisición de suelo para vivienda protegida		0,00	3. Sustitución por su equivalente económico de los excedentes de aprovechamiento		0,00
4. La ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, dirigidas a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, desarrollo de instalaciones de energía renovable o a la conservación de las edificaciones y mejora de su eficiencia energética y accesibilidad (art. 129.2.d) de la LISTA) PLAN ALMENA FRENTE NORTE ALCAZABAS OCCIDENTALES, PATIO DE SILOS Y ALCAZAR R	11.777,08	11.777,08	4. Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable (art. 128.e) de la LISTA) Canon de urbanización	1.069.829,76	1.069.829,76
5. La ejecución de sistemas generales y locales, equipamientos, dotaciones y la realización de actuaciones públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los espacios naturales y los bienes inmuebles del patrimonio histórico (art. 129.1.e) de la LISTA) JUSTIPRECIO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE REVERSIÓN PARA RESTITUCIÓN DE INDEMNIZACIÓN EXPROPIATORIA PERCIBIDA POR EXPROPIADO FINCA N° 3 CALLE NICOLÁS ALPÉRIZ N° 1	345.853,17	706.001,43	6. Venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos <u>Uso Industrial</u> <u>Uso Terciario</u> <u>Uso Residencial</u>		0,00
CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO Y URBANIZACIÓN COLINDANTE (2 FASES) EN AVENIDA MAR MEDITERRÁNEO	0,00		5. Enajenación de acciones		0,00
CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN EL SUO-7 (SUP-R2) "LOS CERCADILLOS"	0,00		7. Sanciones o infracciones urbanísticas (art. 128.d) de la LISTA) Servicios Territoriales (Administración Tributaria)	24.729,20	24.729,20
EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ ALHUCEMA BARRIADA DE SAN RAFAEL	187.099,59		8. Otras aportaciones en virtud de convenios de gestión (art. 9.4 de la LISTA)		0,00
EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ REYES CATÓLICOS	37.755,19		9. Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
Expropiación de una superficie integrada en el Sistema General de Equipamiento SGE-6	135.293,48				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>717.778,51</b>	<b>717.778,51</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.369.213,10</b>	<b>10.369.213,10</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>9.651.434,59</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Depósitos recibidos afectos al cumplimiento de convenios urbanísticos Devolución de aportaciones para formulación y ejecución de la revisión del PGOU Devolución de aportaciones para sufragar gastos de urbanización	0,00 0,00	0,00	- Otras aportaciones en virtud de convenio urbanístico (art. 9.4 de la LISTA) Formulación y ejecución de la revisión del PGOU Otras aportaciones para sufragar gastos de urbanización	907.107,79 0,00	907.107,79
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>907.107,79</b>	<b>907.107,79</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>907.107,79</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Finalidades de las aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00	- Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>10.558.542,38</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>0,00</b>



**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**  
**INGRESOS Y RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO**

DEBE	2023		HABER	2023	
<b>A) GASTOS</b>			<b>B) INGRESOS</b>		
<b>0. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>0,00</b>	<b>0. EXCESO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>9.651.434,59</b>
Estados de liquidación del presupuesto 2021	0,00		Estados de liquidación del presupuesto 2021	9.651.434,59	
1. Adquisición de suelo destinado a viviendas protegidas y a la construcción de estas (art. 129.2.a) de la LISTA) UE 2 del SUP R2 LOS CERCADILLOS – USO RESIDENCIAL	0,00	0,00	1. Ingresos derivados de la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos (art. 32.b) de la LISTA)		0,00
2. Conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo (art. 129.2.c) de la LISTA) OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UE 2 SUO 7 "CERCADILLOS".	4.096.960,00	4.096.960,00	2. Enajenación de bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración (art. 128.a) de la LISTA)		0,00
3. Construcción de viviendas protegidas (art. 129.1.a) de la LISTA)		0,00	3. Sustitución por su equivalente económico de los excedentes de aprovechamiento		0,00
4. La ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, dirigidas a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, desarrollo de instalaciones de energía renovable o a la conservación de las edificaciones y mejora de su eficiencia energética y accesibilidad (art. 129.2.d) de la LISTA)		0,00	4. Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable (art. 128.e) de la LISTA)		0,00
5. La ejecución de sistemas generales y locales, equipamientos, dotaciones y la realización de actuaciones públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los espacios naturales y los bienes inmuebles del patrimonio histórico (art. 129.1.e) de la LISTA) APERTURA DE NUEVO VIARIO COMO EJJE DE MOVILIDAD DEL CENTRO URBANO	1.505.179,31	5.724.964,55	5. Enajenación de acciones		0,00
CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO Y URBANIZACIÓN COLINDANTE (2 FASES) EN AVENIDA MAR MEDITERRÁNEO	2.931.402,53		6. Venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos <u>Uso Industrial</u> <u>Uso Terciario</u> <u>Uso Residencial</u>		0,00
CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN EL SUO-7 (SUP-R2) "LOS CERCADILLOS"	1.288.382,71		7. Sanciones o infracciones urbanísticas (art. 128.d) de la LISTA) Servicios Territoriales (Administración Tributaria)	39.404,09	39.404,09
			8. Otras aportaciones en virtud de convenios de gestión (art. 9.4 de la LISTA)		0,00
			9. Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.821.924,55</b>	<b>9.821.924,55</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.690.838,68</b>	<b>9.690.838,68</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>131.085,87</b>
- Depósitos recibidos afectos al cumplimiento de convenios urbanísticos Devolución de aportaciones para formulación y ejecución de la revisión del PGOU Devolución de aportaciones para sufragar gastos de urbanización	0,00 0,00	0,00	- Otras aportaciones en virtud de convenio urbanístico (art. 9.4 de la LISTA) Formulación y ejecución de la revisión del PGOU Otras aportaciones para sufragar gastos de urbanización	907.107,79 0,00	907.107,79
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>907.107,79</b>	<b>907.107,79</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>907.107,79</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Finalidades de las aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00	- Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>907.107,79</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>131.085,87</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ANEXO DE PERSONAL  
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA**





RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL EVENTUAL																																																					
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENOS	EXTRA TRENOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO																							
																										TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%																						
1 8	1 1	1 1	2		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	49.090,98	8.181,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.271,98	53.944,58	31,40	16.938,60	74.217,58	Ocupado																												
1 8	1 2	1 1	2		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	47.488,92	7.915,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.403,92	53.944,58	31,40	16.938,60	72.342,52	Ocupado																												
1 8	1 3	1 1	2		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	47.488,92	7.915,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.403,92	53.944,58	31,40	16.938,60	72.342,52	Ocupado																												
1 8	1 4	1 1	2		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	47.488,92	7.915,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.403,92	53.944,58	31,40	16.938,60	72.342,52	Ocupado																												
1 8	1 5	1 1	2		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	42.109,44	7.019,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.128,44	49.128,44	31,40	15.426,34	64.554,78	Ocupado																												
1 8	1 6	1 1	2		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	42.109,44	7.019,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.128,44	49.128,44	31,40	15.426,34	64.554,78	Ocupado																												
1 8	1 7	1 1	2		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	30.986,40	5.165,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.151,40	36.151,40	31,40	11.351,54	47.502,94	Ocupado																												
1 8	1 8	1 1	2		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	30.986,40	5.165,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.151,40	36.151,40	31,40	11.351,54	47.502,94	Ocupado																												
1 8	1 9	1 1	2		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	30.986,40	5.165,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.151,40	36.151,40	31,40	11.351,54	47.502,94	Ocupado																												
1 8	1 10	1 1	3		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	24.165,00	4.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.193,00	28.193,00	31,40	8.852,61	37.045,61	Ocupado																												
1 8	1 11	1 1	3		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	24.165,00	4.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.193,00	28.193,00	31,40	8.852,61	37.045,61	Ocupado																												
1 8	1 12	1 1	3		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	24.165,00	4.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.193,00	28.193,00	31,40	8.852,61	37.045,61	Ocupado																												
1 8	1 13	1 1	3		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	24.165,00	4.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.193,00	28.193,00	31,40	8.852,61	37.045,61	Ocupado																												
1 8	1 14	1 1	3		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	24.165,00	4.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.193,00	28.193,00	31,40	8.852,61	37.045,61	Ocupado																												
1 8	1 15	1 1	3		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	24.165,00	4.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.193,00	28.193,00	31,40	8.852,61	37.045,61	Ocupado																												
1 8	1 16	1 1	3		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	24.165,00	4.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.193,00	28.193,00	31,40	8.852,61	37.045,61	Ocupado																												
1 8	1 17	1 1	3		0.00	00101	9121	ORGANOS DE GOBIERNO	24.165,00	4.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.193,00	28.193,00	31,40	8.852,61	37.045,61	Ocupado																												
<b>TOTAL</b>																																																					





RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																	
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENTOS	EXTRA TRENTOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	DESCRIPCION			JORNADA DE TRABAJO				
																							ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%			
1	1	4	14	3	123	1	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.750,56	289,11	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.964,04	41.964,04	36,64	15.375,63	57.339,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1	1	4	24	1	3	28	18	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	0,00	0,00	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	39.924,37	39.924,37	36,64	14.628,29	54.552,66	VACANTE (OPE 2022)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	10	1	3	28	5	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	2.500,80	413,01	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	42.838,19	42.838,19	36,64	15.695,91	58.534,09	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	1	1	3	28	8	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	0,00	0,00	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	39.924,37	39.924,37	36,64	14.628,29	54.552,66	VACANTE (OPE 2021)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	1	1	3	28	1	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	0,00	0,00	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	39.924,37	39.924,37	36,64	14.628,29	54.552,66	VACANTE (Ocupada de forma interna OPE)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	2	1	3	28	2	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	500,16	82,61	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	40.507,14	40.507,14	36,64	14.841,82	55.349,96	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	6	1	3	28	7	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	0,00	0,00	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	39.924,37	39.924,37	36,64	14.628,29	54.552,66	VACANTE (OPE 2022) (Ocupada de forma interna OPE)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	14	1	3	28	12	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	2.000,64	336,41	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	42.252,42	42.252,42	36,64	15.482,39	57.737,81	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	7	1	3	28	2	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.951,69	330,25	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	42.296,31	42.296,31	36,64	15.464,40	57.670,71	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	9	1	3	28	4	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	2.250,72	371,11	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	42.546,80	42.546,80	36,64	15.588,19	58.135,89	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	8	1	3	28	3	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	2.000,64	336,41	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	42.252,42	42.252,42	36,64	15.482,39	57.737,81	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	11	1	3	28	6	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.750,56	289,11	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.964,04	41.964,04	36,64	15.375,63	57.339,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	12	1	3	28	7	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.750,56	289,11	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.964,04	41.964,04	36,64	15.375,63	57.339,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	13	1	3	28	8	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.750,56	289,11	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.964,04	41.964,04	36,64	15.375,63	57.339,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	15	1	3	28	10	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.750,56	289,11	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.964,04	41.964,04	36,64	15.375,63	57.339,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	16	1	3	28	11	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037,04	1.446,84	2.000,64	336,41	7.107,24	1.184,54	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	46.241,38	46.241,38	36,64	18.942,85	68.184,23	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	18	1	3	28	13	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.500,48	247,81	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.672,66	41.672,66	36,64	15.268,87	56.941,53	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	20	1	3	28	14	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.500,48	247,81	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.672,66	41.672,66	36,64	15.268,87	56.941,53	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	21	1	3	28	15	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.750,56	289,11	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.964,04	41.964,04	36,64	15.375,63	57.339,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	22	1	3	28	16	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.500,48	247,81	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.672,66	41.672,66	36,64	15.268,87	56.941,53	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	23	1	3	28	17	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.500,48	247,81	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.672,66	41.672,66	36,64	15.268,87	56.941,53	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	29	1	3	28	23	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.000,32	165,21	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.089,90	41.089,90	36,64	15.053,34	56.145,24	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	25	1	3	28	19	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.000,32	165,21	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.089,90	41.089,90	36,64	15.053,34	56.145,24	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	26	1	3	28	20	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.000,32	165,21	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.089,90	41.089,90	36,64	15.053,34	56.145,24	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	27	1	3	28	21	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.000,32	165,21	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.089,90	41.089,90	36,64	15.053,34	56.145,24	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	28	1	3	28	22	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.250,40	206,51	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.381,28	41.381,28	36,64	15.162,11	56.543,39	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	30	1	3	28	24	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.000,32	165,21	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.089,90	41.089,90	36,64	15.053,34	56.145,24	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	31	1	3	28	25	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	1.000,32	165,21	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	41.089,90	41.089,90	36,64	15.053,34	56.145,24	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	17	1	3	28	26	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	750,24	123,91	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	40.798,52	40.798,52	36,64	14.948,88	55.747,10	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	5	1	3	28	1	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037,04	1.446,84	1.750,56	289,11	7.107,24	1.184,54	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	45.950,10	45.950,10	36,64	18.936,08	62.798,08	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	12	1	3	28	27	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	500,16	82,61	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	40.507,14	40.507,14	36,64	14.841,82	55.349,96	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	33	1	3	28	29	BOMBERO	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	0,00	0,00	5.190,48	865,08	18.432,88	3.072,15	0,00	2.630,64	39.924,37	39.924,37	36,64	14.628,29	54.552,66	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1	1	4	35	3	30	2	CABO DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	0,00	0,00	5.503,68	917,28	21.155,96	3.526,00	0,00	2.833,80	43.669,86	43.669,86	36,64	16.000,64	59.670,50	VACANTE (Presupuesto 2020) (OPE 2021)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1	1	4	38	3	30	3	CABO DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	0,00	0,00	5.503,68	917,28	21.155,96	3.526,00	0,00	2.833,80	43.669,86	43.669,86	36,64	16.000,64	59.670,50	VACANTE (Presupuesto 2021) (OPE 2021)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1	1	4	39	3	30	4	CABO DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	8.353,56	1.379,58	0,00	0,00	5.503,68	917,28	21.155,96	3.526,00	0,00	2.833,80	43.669,86	43.669,86	36,64	16.000,64	59.670,50	VACANTE (Presupuesto 2021) (OPE 2021)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1	1	4	40	3	30	5	CAB																										

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																				
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENNOS	EXTRA TRENNOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO									
1	18	6	3	175	1	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA INFORME	20	19.773.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS DE SEGURIDAD ACTIVIDAD	10.037.04	1.445.84	2.812.08	370.51	6.129.48	1.021.58	16.948.65	2.824.78	0.00	3.029.88	44.378.84	44.378.84	36.64	16.260.79	60.640.62	VACANTE	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	63	1	177	1	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA	20	14.874.23	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS DE SEGURIDAD ACTIVIDAD	10.037.04	1.445.84	3.832.48	550.63	6.129.48	1.021.58	12.749.34	2.124.80	0.00	3.872.96	41.554.24	41.554.24	35.34	14.668.10	56.240.34	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	19	1	172	1	AGENTE SALA DE RADIO	20	16.838.40	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS DE SEGURIDAD ACTIVIDAD	10.037.04	1.445.84	3.939.84	567.54	6.129.48	1.021.58	15.975.77	2.662.03	0.00	3.544.32	45.324.04	45.324.04	35.34	16.018.43	61.342.47	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	38	1	172	1	AGENTE SALA DE RADIO	20	20.645.35	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS DE SEGURIDAD ACTIVIDAD	10.037.04	1.445.84	3.332.32	478.59	6.129.48	1.021.58	17.696.01	2.949.34	0.00	3.415.68	46.498.88	46.498.88	36.64	17.038.10	63.513.98	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	15	1	164	1	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	20	20.645.35	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	3.572.40	514.81	6.129.48	1.021.58	17.696.01	2.949.34	0.00	3.544.20	46.910.50	46.910.50	35.34	16.575.11	63.489.81	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	18	1	164	2	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	20	20.645.35	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	3.332.32	478.59	6.129.48	1.021.58	17.696.01	2.949.34	0.00	3.416.64	46.498.84	46.498.84	36.64	17.036.45	63.533.29	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	3	1	164	4	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	20	20.645.35	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	2.822.16	406.54	6.129.48	1.021.58	17.696.01	2.949.34	0.00	3.158.76	45.668.75	45.668.75	36.64	16.732.30	62.398.05	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	35	1	164	4	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	20	20.645.35	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	3.072.24	442.56	6.129.48	1.021.58	17.696.01	2.949.34	0.00	3.287.28	46.081.37	46.081.37	36.64	16.844.22	62.965.59	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	38	1	164	7	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	20	20.645.35	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	2.822.16	406.54	6.129.48	1.021.58	17.696.01	2.949.34	0.00	3.158.76	45.668.75	45.668.75	36.64	16.732.30	62.398.05	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	27	1	164	8	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	20	20.645.35	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	2.812.08	370.51	6.129.48	1.021.58	17.696.01	2.949.34	0.00	3.029.88	46.251.76	46.251.76	36.64	16.586.25	61.831.01	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	33	1	164	10	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	20	20.645.35	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	2.887.20	308.68	6.129.48	1.021.58	17.696.01	2.949.34	0.00	3.158.76	44.826.01	44.826.01	36.64	16.424.25	61.250.27	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	68	1	164	15	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	20	20.645.35	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	1.837.20	264.65	6.129.48	1.021.58	17.696.01	2.949.34	0.00	3.029.88	44.411.02	44.411.02	36.64	16.272.20	60.685.22	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	70	1	164	17	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	20	20.645.35	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	1.837.20	264.65	6.129.48	1.021.58	17.696.01	2.949.34	0.00	3.029.88	44.411.02	44.411.02	36.64	16.272.20	60.685.22	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	79	1	164	21	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	20	20.645.35	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	1.837.20	264.65	6.129.48	1.021.58	17.696.01	2.949.34	0.00	3.029.88	44.411.02	44.411.02	36.64	16.272.20	60.685.22	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	8	1	163	1	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	1.469.76	211.72	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.029.88	43.171.33	43.171.33	36.64	15.818.13	58.989.86	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	67	1	163	2	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	1.837.20	264.65	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.029.88	43.992.10	43.992.10	36.64	15.972.15	59.564.25	VACANTE (OPE 2020) OCUPADA EN COMISION	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	22	1	163	3	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	1.837.20	264.65	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.029.88	43.992.10	43.992.10	36.64	15.972.15	59.564.25	VACANTE (OPE 2020) OCUPADA EN COMISION	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	30	1	163	4	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	3.332.32	478.59	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.415.68	45.676.96	45.676.96	36.64	16.738.04	62.413.00	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	42	1	163	5	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	3.332.32	478.59	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.415.68	45.676.96	45.676.96	36.64	16.738.04	62.413.00	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	44	1	163	6	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	3.332.32	478.59	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.415.68	45.676.96	45.676.96	36.64	16.738.04	62.413.00	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	40	1	163	7	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	3.439.60	495.49	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.672.94	46.068.38	46.068.38	36.64	16.879.46	62.947.84	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	68	1	163	8	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	2.822.16	406.54	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.158.76	44.847.83	44.847.83	36.64	16.432.25	61.280.08	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	17	1	163	9	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	2.822.16	406.54	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.158.76	44.847.83	44.847.83	36.64	16.432.25	61.280.08	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	41	1	163	10	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	2.822.16	406.54	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.158.76	44.847.83	44.847.83	36.64	16.432.25	61.280.08	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	48	1	163	11	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	2.822.16	406.54	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.158.76	44.847.83	44.847.83	36.64	16.432.25	61.280.08	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	43	1	163	12	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	2.812.08	370.51	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.029.88	44.432.84	44.432.84	36.64	16.280.20	60.713.04	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	15	1	163	13	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	2.572.08	370.51	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.029.88	44.432.84	44.432.84	36.64	16.280.20	60.713.04	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	18	28	1	163	14	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.826.43	44401	1321	POLICIA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	10.037.04	1.445.84	1.469.62	211.70	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	3.029.88	43.171.57	43.171.57	36.64	15.818.07	58.989.64	Ocupado	CONCLUSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA						

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																	
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENDOS	EXTRA TRENDOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	DESCRIPCION	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	JORNADA DE TRABAJO	%
1	18	80	1	3	163	48	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	0.00	0.00	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.029.88	41.490.25	41.490.25	36.64	15.202.03	56.692.28	VACANTE (OPE 2020)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	18	10	1	3	163	48	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	0.00	0.00	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.029.88	41.490.25	41.490.25	36.64	15.202.03	56.692.28	VACANTE (OPE 2021)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	18	31	1	3	163	47	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	0.00	0.00	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.029.88	41.490.25	41.490.25	36.64	15.202.03	56.692.28	VACANTE (OPE 2021)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	18	37	1	3	163	48	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	3.072.24	442.56	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.287.20	46.264.45	46.264.45	36.64	16.584.17	61.846.62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	18	32	1	3	163	49	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	2.832.18	406.34	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.116.70	44.847.83	44.847.83	36.64	18.432.25	61.280.08	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	18	07	1	3	163	50	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	1.837.20	264.65	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.029.88	43.992.10	43.992.10	36.64	15.972.15	59.964.25	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	18	24	1	3	163	51	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	2.572.08	370.51	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.029.88	44.432.84	44.432.84	36.64	16.280.20	60.710.04	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	18	11	1	3	163	52	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	2.572.08	370.51	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.029.88	44.432.84	44.432.84	36.64	16.280.20	60.710.04	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	18	62	1	3	163	53	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	2.204.64	317.58	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.029.88	44.012.47	44.012.47	36.64	16.126.17	60.136.84	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	18	76	1	3	163	54	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	1.837.20	264.65	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.029.88	43.992.10	43.992.10	36.64	15.972.15	59.964.25	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	18	78	1	3	163	55	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	1.837.20	264.65	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.029.88	43.992.10	43.992.10	36.64	15.972.15	59.964.25	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	18	14	1	3	163	56	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	0.00	0.00	6.129.48	1.021.58	16.994.08	2.832.35	0.00	0.029.88	41.490.25	41.490.25	36.64	15.202.03	56.692.28	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	14	1	1	3	16	15	OFICIAL DE POLICIA LOCAL ADMINISTRATIVA		10.037.04	1.446.84	0.00	0.00	6.998.68	1.099.78	18.938.10	3.156.35	0.00	0.756.60	46.032.39	46.032.39	36.64	16.499.87	61.532.28	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	17	10	1	3	176	1	OFICIAL DE PLANA ADMINISTRATIVA		10.037.04	1.446.84	2.204.64	317.58	6.998.68	1.099.78	14.342.52	2.396.42	0.00	0.242.20	41.678.78	41.678.78	36.64	15.271.11	56.949.89	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	17	1	1	3	167	1	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	0.00	0.00	6.998.68	1.099.78	18.938.10	3.156.35	0.00	0.756.60	46.032.39	46.032.39	36.64	16.499.87	61.532.28	VACANTE (OPE 2020)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	17	4	1	3	167	2	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	0.00	0.00	6.998.68	1.099.78	18.938.10	3.156.35	0.00	0.756.60	46.032.39	46.032.39	36.64	16.499.87	61.532.28	VACANTE (OPE 2022)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	17	7	1	3	167	3	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	3.572.40	514.61	6.998.68	1.099.78	18.938.10	3.156.35	0.00	0.756.60	48.119.40	48.119.40	35.34	17.359.78	66.479.18	Ocupado (OPE 2022)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	17	11	1	3	167	4	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	2.204.64	317.58	6.998.68	1.099.78	18.938.10	3.156.35	0.00	0.756.60	47.954.31	47.954.31	36.64	17.421.99	64.979.21	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	17	9	1	3	167	5	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	1.837.20	264.65	6.998.68	1.099.78	18.938.10	3.156.35	0.00	0.342.28	46.619.92	46.619.92	36.64	17.081.54	63.701.46	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	17	8	1	3	167	6	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	1.837.20	264.65	6.998.68	1.099.78	18.938.10	3.156.35	0.00	0.342.28	46.619.92	46.619.92	36.64	17.081.54	63.701.46	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	17	5	1	3	167	7	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	1.837.20	264.65	6.998.68	1.099.78	18.938.10	3.156.35	0.00	0.342.28	46.619.92	46.619.92	36.64	17.081.54	63.701.46	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	17	3	1	3	167	8	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	1.837.20	264.65	6.998.68	1.099.78	18.938.10	3.156.35	0.00	0.342.28	46.619.92	46.619.92	36.64	17.081.54	63.701.46	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	17	6	1	3	167	9	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA		10.037.04	1.446.84	1.837.20	264.65	6.998.68	1.099.78	18.938.10	3.156.35	0.00	0.342.28	46.619.92	46.619.92	36.64	17.081.54	63.701.46	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0	
1	4	2	1	1	2	1	INTERVENCIÓN		15.459.34	1.590.02	6.216.84	639.41	13.904.20	2.250.70	41.383.19	6.898.87	0.00	0.946.09	54.899.15	53.944.58	25.30	13.647.99	106.847.13	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE A	A1	HABILITACION DE CARACTER	COMPLETA	100.0			
1	4	1	1	1	2	1	SECRETARIA		15.459.34	1.590.02	5.356.72	550.84	13.904.20	2.250.70	41.383.19	6.898.87	0.00	0.589.20	59.992.58	53.944.58	25.70	13.863.76	107.456.34	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE A	A1	HABILITACION DE CARACTER	COMPLETA	100.0			
1	4	2	3	1	2	1	TESORERIA		15.459.34	1.590.02	6.246.88	673.25	13.904.20	2.250.70	41.383.19	6.898.87	0.00	0.589.20	54.905.15	53.944.58	25.70	13.863.76	108.789.91	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE A	A1	HABILITACION DE CARACTER	COMPLETA	100.0			
1	4	2	2	1	2	1	VICEINTERVENCIÓN		15.459.34	1.590.02	6.246.88	650.69	13.904.20	2.250.70	36.607.15	6.101.20	0.00	0.017.04	58.507.36	53.944.58	25.30	13.647.99	102.155.34	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE A	A1	HABILITACION DE CARACTER	COMPLETA	100.0			
1	4	1	2	1	2	1	VICESECRETARIA		15.459.34	1.590.02	4.760.64	489.61	13.904.20	1.933.04	36.607.15	6.101.20	0.00	0.017.04	54.968.11	53.944.58	25.70	13.863.76	98.426.87	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE A	A1	HABILITACION DE CARACTER	COMPLETA	100.0			
1	11	16	1	3	152	8	JEFE DE SECCION DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO		15.459.34	1.590.02	1.190.18	122.41	8.125.80	1.354.30	25.362.51	4.227.00	0.00	0.015.38	33.447.49	53.944.58	25.70	13.863.76	77.311.25	Ocupado	LIBRE DESIGNACION POR MOVILIDAD	FUNCIONARIO DE A	A1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0			
1	11	14	1	3	154	1	JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		15.459.34	1.590.02	5.533.32	589.11	11.093.76	1.848.96	35.917.96	5.086.33	0.00	0.015.48	54.014.78	53.944.58	25.30	13.647.99	97.682.76	Ocupado	LIBRE DESIGNACION POR MOVILIDAD	FUNCIONARIO DE A	A1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0			
1	11	4	1	3	154	1	JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE CONTRATACION CENTRALES		15.459.34	1.590.02	6.546.88	673.25	11.093.76	1.848.96	35.917.96	5.086.33	0.00	0.015.48	53.944.58	53.944.58	25.30	13.647.99	98.779.46	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE A	A1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0			
1	11	9	1	3	149	1	JEFE DE SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA		15.459.34	1.590.02	5.950.80	612.04	11.093.76	1.848.96	35.917.96	5.086.33	0.00	0.015.48	54.478.19	53.944.58	25.30	13.647.99	98.123.17	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE A	A1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0			
1	11	3	1	3	151	1	JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE SERVICIOS URBANISMO		15.459.34	1.590.02	5.355.72	550.84	11.093.76	1.848.96	35.917.96	5.086.33	0.00	0.015.48	53.818.91	53.944.58	25.70	13.863.76	97.682.76	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE A	A1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0			
1	11	6	1	3	151	1	JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE URBANISMO		15.459.34	1.590.02	6.546.88	673.25	11.093.76	1.848.96	35.917.96	5.086.33	0.00	0.015.48	53.162.83	53.944.58	31.20	16.830.71	99.959.34	Vacante (interinidad)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE A	A1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0			
1	11	5	1	3	151	1	JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE URBANISMO		15.459.34	1.590.02	6.546.88	673.25	11.093.76	1.848.96	35.917.96	5.086.33	0.00	0.015.48	53.162.83	53.944.58	31.20	16.830.71	99.959.34	Vacante (interinidad)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE A	A1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0			
1	11																																

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																		
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENDOS	EXTRA TRENDOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION			JORNADA DE TRABAJO					
																							TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUIRPO	ESCALA	FORMA	%						
1	19	38	1	91	13	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	22101	1501	URBANSISMO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	39	1	91	14	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	22101	1501	URBANSISMO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	40	1	91	15	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	44501	9251	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0		
1	19	41	1	91	16	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	33101	9231	PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2530	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0		
1	19	42	1	91	17	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	33101	9204	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2530	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	43	1	91	18	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	03001	9202	SECRETARIA	SERVICIOS GENERALES	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	44	1	91	19	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	03002	9212	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	SERVICIOS GENERALES	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	45	1	91	20	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	03002	9212	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	SERVICIOS GENERALES	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	46	1	91	21	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	03002	9212	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	SERVICIOS GENERALES	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	47	1	91	22	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	03002	9212	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	SERVICIOS GENERALES	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	48	1	91	23	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	44101	9206	RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS CENTRALES	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	49	1	91	24	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	33101	9221	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2530	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	50	1	91	25	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	33101	9221	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2530	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	51	1	91	26	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	33101	9204	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2530	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	52	1	91	27	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	55101	9201	EDUCACION	SERVICIOS CENTRALES	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	53	1	91	28	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	44501	9201	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	DISTRITOS	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	54	1	91	29	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	44501	9251	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	DISTRITOS	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2570	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	55	1	91	30	ADMINISTRATIVO	20	1.931.99	33101	9221	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	1.683.48	66.26	0.00	0.00	939.00	156.50	1.655.96	275.99	0.00	516.00	5.293.19	5.293.19	2530	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	20	1	76	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE ACCION SOCIAL	21	16.220.40	66201	2313	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	10.037.04	1.445.84	3.439.68	495.49	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	3.545.76	42.862.87	42.862.87	2530	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	28	1	107	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE TESORERIA PAGOS	21	16.220.40	03003	9341	TESORERIA	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	1.986.28	285.98	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	3.932.88	41.605.88	41.605.88	2570	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	14	1	84	2	JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACION	21	16.220.40	33101	9204	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	4.174.90	601.35	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	3.545.76	43.723.41	43.723.41	2530	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	13	1	84	2	JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACION	21	16.220.40	33101	9204	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	3.807.12	548.42	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	3.545.76	43.303.04	43.303.04	2530	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	1	1	84	2	JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACION	21	1.683.48	33101	9204	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	0.00	0.00	0.00	0.00	469.21	78.21	1.091.84	166.97	0.00	318.72	2.034.95	2.034.95	2530	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	15	1	88	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE EDUCACION URBANISTICA	21	16.220.40	22101	1514	URBANSISMO	EDUCACION URBANISTICA	10.037.04	1.445.84	4.699.36	671.19	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	3.417.24	44.149.33	44.149.33	2530	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	22	1	88	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE EDUCACION	21	16.218.99	55101	3201	EDUCACION	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	4.941.84	682.23	6.998.68	1.099.78	13.901.95	2.317.00	0.00	3.288.36	43.312.72	43.312.72	2530	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	5	1	120	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE ESTADISTICA	21	16.220.40	33101	9231	PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	3.807.12	548.42	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	3.545.76	43.303.04	43.303.04	2530	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	27	1	89	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE SERVICIOS GENERALES DE INGRESOS	21	16.220.40	03001	9202	SECRETARIA	SERVICIOS GENERALES	10.037.04	1.445.84	2.985.00	430.69	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	4.445.64	43.263.06	43.263.06	2530	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	1	1	89	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE SERVICIOS GENERALES DE INGRESOS	21	1.683.48	03001	9202	SECRETARIA	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	469.21	78.21	1.091.84	166.97	0.00	318.72	2.034.95	2.034.95	2530	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	4	1	74	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE ORGANIZACION	21	16.220.40	44101	9221	COORDINACION Y ORGANIZACION INTERNA	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	4.957.20	844.44	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	3.674.16	43.717.54	43.717.54	2530	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	10	1	78	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE REGULACION	21	16.220.40	03003	9342	TESORERIA	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	2.352.72	336.91	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	3.931.32	42.024.69	42.024.69	2570	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	18	1	3	68	2	JEFE DEL NEGOCIADO DE SERVICIOS URBANOS	21	16.220.40	22201	1502	GENERENCIA DE SERVICIOS URBANOS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10.037.04	1.445.84	3.807.12	548.42	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	3.545.76	43.303.04	43.303.04	2530	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0
1	19	6	1	73	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE TESORERIA INGRESOS	21	16.220.40	03003	9341	TESORERIA	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	2.822.18	406.54	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	3.417.24	42.947.68	42.947.68	2570	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	19	9	1	73	67	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE GESTION TRIBUTARIA	21	16.220.40	33101	9222	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	10.037.04	1.445.84	4.699.36	671.19	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	3.417.24	44.149.33	44.149.33	2530	VACANTE (Adscripción provisional)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0
1	19	24	1	3	75	2	ADJUNTO A JEFE DE SECCION DE NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	22	19.461.68	44101	9206	RECURSOS HUMANOS	NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	10.037.04	1.445.84	3.807.12	548.42	6.998.68	1.099.78	13.903.20	2.317.20	0.00	4.293.48	47.885.36	47.885.36	2530	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0
1	19	12	1	4	25	2	RESPONSABLE TECNICO DE DISTRITOS	22	17.762.27	66101	9242	DISTRITOS	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	3.572.40	514.61	7.107.24	1.184.54	15.224.80	2.537.47	0.00	3.582.84	43.206.78	43.206.78	2530	VACANTE (Presupuesto 2020)	CONCURSO						





RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																					
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENDOS	EXTRA TRENDOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION			JORNADA DE TRABAJO								
																								TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%								
1	1	41	1	3	102	3	JEFE DE SECCION DE BIBLIOTECA	24	23.311,77	55101	3321	BIBLIOTECA	13.367,89	1.624,90	4.477,08	544,19	8.125,80	1.354,30	19.981,51	3.330,20	0,00	4.879,92	57.683,84	53.944,58	25,70	13.863,76	17.540,60	VACANTE (ocupado en calidad de servicio)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0		
1	1	31	1	3	4	3	JEFE DE SECCION DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	24	23.311,77	22301	1512	URBANSISMO	APERTURA	13.367,89	1.624,90	2.912,40	354,01	8.125,80	1.354,30	19.981,51	3.330,20	0,00	4.372,80	56.423,86	53.944,58	31,20	16.830,71	72.545,97	Vacante (interinidad)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A3	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	35	1	3	53	1	JEFE DE SECCION DE LICENCIAS URBANISTICAS	24	23.311,77	22101	1516	URBANSISMO	SERVICIOS TECNICOS	13.367,89	1.624,90	4.368,60	531,01	8.125,80	1.354,30	19.981,51	3.330,20	0,00	4.372,80	57.057,06	53.944,58	25,70	13.863,76	70.920,82	Ocupado	CONCURSO / LIBRE DEDICACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	35	2	1	55	1	JEFE DE SECCION DE OBRAS PUBLICAS	24	23.311,77	22201	1502	GERENCIA DE SERVICIOS URBANOS	SERVICIOS TECNICOS	13.367,89	1.624,90	3.883,20	472,01	8.125,80	1.354,30	19.981,51	3.330,20	0,00	4.372,80	56.514,66	53.944,58	31,20	16.830,71	73.343,37	Vacante (interinidad)	CONCURSO / LIBRE DEDICACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	42	1	3	152	1	TECNICO MEDIO DE DESARROLLO LOCAL	22	18.746,74	33401	3242	SERVICIOS A LA CIUDADANIA		13.367,89	1.624,90	3.883,20	472,01	7.107,24	1.184,54	16.068,63	2.678,11	712,92	3.976,20	51.073,63	51.073,63	31,40	16.037,75	67.113,38	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	42	3	1	152	3	TECNICO MEDIO DE DESARROLLO LOCAL	22	18.746,74	33201	4331	DESARROLLO LOCAL		13.367,89	1.624,90	3.397,80	413,01	7.107,24	1.184,54	16.068,63	2.678,11	712,92	3.976,20	50.531,23	50.531,23	31,40	15.866,81	66.396,04	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	42	4	1	152	4	TECNICO MEDIO DE DESARROLLO LOCAL	22	18.746,74	33401	4321	TURISMO		13.367,89	1.624,90	2.912,40	354,01	7.107,24	1.184,54	16.068,63	2.678,11	0,00	3.976,20	49.273,91	49.273,91	31,40	15.472,01	64.745,92	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	42	2	1	152	2	TECNICO MEDIO DE LA INTERVENCION	22	18.746,74	03032	0312	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		13.367,89	1.624,90	0,00	0,00	7.107,24	1.184,54	16.068,63	2.678,11	712,92	3.976,20	46.720,42	46.720,42	25,70	12.007,15	58.727,57	VACANTE (OPE 2022)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	45	1	3	159	1	TECNICO MEDIO DE SISTEMAS INFORMATICOS	22	18.746,74	44501	9205	SISTEMAS INFORMATICOS		13.367,89	1.624,90	3.883,20	472,01	7.107,24	1.184,54	16.068,63	2.678,11	712,92	3.976,20	51.073,63	51.073,63	31,40	16.037,75	67.113,38	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	6	4	1	3	159	1	TECNICO ESPECIALISTA INFORMATICA	20	1.931,95	44501	9205	SISTEMAS INFORMATICOS		1.683,48	66,26	0,00	0,00	939,00	156,50	1.655,96	275,99	0,00	516,00	5.293,19	5.293,19	25,70	1.360,35	6.653,54	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	6	5	1	3	159	2	TECNICO ESPECIALISTA INFORMATICA	20	1.931,95	44501	9205	SISTEMAS INFORMATICOS		1.683,48	66,26	0,00	0,00	939,00	156,50	1.655,96	275,99	0,00	516,00	5.293,19	5.293,19	25,70	1.360,35	6.653,54	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	41	2	1	3	102	4	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	20	1.931,95	55101	3321	BIBLIOTECA		1.683,48	66,26	0,00	0,00	939,00	156,50	1.655,96	275,99	0,00	516,00	5.293,19	5.293,19	25,70	1.360,35	6.653,54	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	21	3	1	3	122	1	DELINEANTE	20	10.037,04	22201	1502	GERENCIA DE SERVICIOS URBANOS	SERVICIOS TECNICOS	10.037,04	1.446,84	0,00	0,00	6.129,48	1.021,58	12.901,36	2.150,23	0,00	3.068,52	38.784,05	38.784,05	25,70	9.453,51	46.237,56	VACANTE (OPE 2022)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	21	2	1	3	70	1	DELINEANTE	20	10.037,04	22201	1502	GERENCIA DE SERVICIOS URBANOS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10.037,04	1.446,84	3.874,40	529,30	6.129,48	1.021,58	12.901,36	2.150,23	0,00	3.068,52	40.987,75	40.987,75	25,70	10.533,88	51.521,81	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	39	2	1	3	13	3	INSPECTOR DE VIA URBANA	20	13.118,32	22201	1502	GERENCIA DE SERVICIOS URBANOS		10.037,04	1.446,84	0,00	0,00	6.129,48	1.021,58	11.244,27	1.874,06	0,00	2.764,56	34.516,82	34.516,82	25,70	8.870,83	43.387,65	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	39	1	3	13	3	JEFE DE NEGOCIADO DE SERVICIOS	21	16.220,40	22101	1516	URBANSISMO	SERVICIOS TECNICOS	10.037,04	1.446,84	2.470,08	355,82	6.129,48	1.099,78	13.603,20	2.317,20	0,00	3.802,88	42.030,32	42.030,32	25,70	10.801,60	52.832,12	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	39	1	3	13	1	JEFE DE NEGOCIADO DE SERVICIOS	21	16.220,40	03101	9321	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INSPECCION TRIBUTARIA	10.037,04	1.446,84	2.470,08	355,82	6.129,48	1.099,78	13.603,20	2.317,20	0,00	3.802,88	42.030,32	42.030,32	25,70	10.801,60	52.832,12	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	43	1	3	138	1	AUXILIAR DE ARCHIVO	17	13.119,64	03031	9208	ARCHIVO		8.353,56	1.379,58	1.500,32	165,21	5.190,48	865,08	11.245,40	1.874,24	0,00	2.582,52	32.694,39	32.694,39	31,20	10.188,80	42.845,19	Vacante (interinidad)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	37	44	1	3	93	1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	12.078,67	55101	3321	BIBLIOTECA		8.353,56	1.379,58	887,38	141,60	5.190,48	865,08	10.363,14	1.725,53	712,92	2.483,76	32.063,03	32.063,03	31,40	10.067,81	42.130,83	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	8	3	1	3	22	4	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	12.078,67	55101	3321	BIBLIOTECA		8.353,56	1.379,58	887,42	141,61	5.190,48	865,08	10.363,14	1.725,53	712,92	2.483,76	32.063,03	32.063,03	31,40	10.067,81	42.130,83	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	8	2	1	3	22	3	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	13.119,64	55101	3321	BIBLIOTECA		8.353,56	1.379,58	2.316,76	382,45	5.190,48	865,08	11.245,40	1.874,24	0,00	2.796,96	34.403,51	34.403,51	25,70	8.841,71	43.245,22	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	8	1	1	3	22	2	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	12.404,11	55101	3321	BIBLIOTECA		8.353,56	1.379,58	1.750,66	289,11	5.190,48	865,08	10.632,09	1.772,02	0,00	2.582,52	30.815,00	30.815,00	31,20	10.238,28	43.053,28	Vacante (interinidad)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	8	4	1	3	22	5	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	12.404,11	55101	3321	BIBLIOTECA		8.353,56	1.379,58	750,24	123,91	5.190,48	865,08	10.632,09	1.772,02	0,00	2.582,52	31.649,48	31.649,48	31,20	9.874,64	41.524,12	Vacante (interinidad)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	8	5	1	3	22	6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	12.404,11	55101	3321	BIBLIOTECA		8.353,56	1.379,58	750,24	123,91	5.190,48	865,08	10.632,09	1.772,02	0,00	2.582,52	31.649,48	31.649,48	31,20	9.874,64	41.524,12	Vacante (interinidad)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	22	1	3	198	1	AUXILIAR DE INSPECCION URBANISTICA	17	12.404,11	22101	1516	URBANSISMO	DISCIPLINA URBANISTICA	8.353,56	1.379,58	0,00	0,00	5.190,48	865,08	10.632,09	1.772,02	0,00	2.582,52	30.773,33	30.773,33	31,20	9.601,91	40.377,24	VACANTE OPE 2019	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	
1	1	10	6	1	3	23	6	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	12.078,67	66101	9241	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	8.353,56	1.379,58	1.250,40	206,51	4.878,24	813,04	10.363,14	1.725,53	2.412,48	2.483,76	33.856,24	33.856,24	33,50	11.341,85	45.190,09	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	10	2	1	3	23	2	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	12.078,67	66101	9241	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	8.353,56	1.379,58	1.250,40	206,51	4.878,24	813,04	10.363,14	1.725,53	1.699,80	2.483,76	33.143,56	33.143,56	33,50	11.101,10	44.246,66	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	10	3	1	3	23	3	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	12.078,67	66101	9241	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	8.353,56	1.379,58	1.500,48	247,81	4.878,24	813,04	10.363,14	1.725,53	2.412,48	2.483,76	34.147,62	34.147,62	33,50	11.439,46	45.587,08	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	10	1	1	3	23	1	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	12.078,67	66101	9241	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	8.353,56	1.379,58	1.250,40	206,51	4.878,24	813,04	10.363,14	1.725,53	2.412,48	2.483,76	33.856,24	33.856,24	33,50	11.341,85	45.190,09	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	10	8	1	3	23	8	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	12.078,67	66101	9241	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	8.353,56	1.379,58	1.250,40	206,51	4.878,24	813,04	10.363,14	1.725,53	2.412,48	2.483,76	33.856,24	33.856,24	33,50	11.341,85	45.190,09	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1	1	10	5	1	3	23	5	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	12.078,67	66101	9241	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	8.353,56	1.379,58	1.250,40	206,51	4.878,24	813,04	10.363,14	1.725,53	2.412,48	2.483,76	33.856,24	33.856,24	33,50	11.341,85	45.190,09	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO																																		
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOR	EXTRA TREINOR	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO							
																								ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO							
																								TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%					
1	2	1	1	4	1	1	ABESOR JURIDICO	24	28.873.78	66301	2318	PROMOCION DE LA IGUALDAD	15.459.84	1.590.02	6.398.04	668.04	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	712.92	4.959.48	68.132.22	53.944.58	31.40	16.938.60	85.070.82	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	1	1	4	1	12	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO Y MUSEO	24	28.873.78	65401	3332	PATRIMONIO Y MUSEO	15.459.84	1.590.02	5.816.40	598.22	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	712.92	4.959.48	67.499.70	53.944.58	31.40	16.938.60	84.429.38	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	1	1	4	1	70	JEFE DE SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL	27	36.470.26	33201	4331	DESARROLLO LOCAL	15.459.84	1.590.02	5.234.76	538.40	11.093.76	1.848.96	31.260.22	5.210.04	712.92	4.959.48	78.433.52	53.944.58	31.40	16.938.60	95.372.12	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	2	1	4	1	103	JEFE DE SERVICIOS SOCIALES	27	36.500.84	44101	9221	COORDINACION Y ORGANIZACION INTERNA	15.459.84	1.590.02	5.816.40	598.22	11.093.76	1.848.96	31.260.22	5.214.41	712.92	4.959.48	79.105.56	53.944.58	31.40	16.938.60	96.044.16	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	1	4	1	1	75	JEFE DE SERVICIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD, IGUALDAD Y	27	36.500.84	66201	9221	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	15.459.84	1.590.02	6.979.68	717.37	11.093.76	1.848.96	31.260.22	5.214.41	712.92	4.959.48	80.388.49	53.944.58	31.40	16.938.60	97.327.99	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	3	1	4	1	6	MEDICO ASISTENCIAL	24	28.873.78	66401	3411	DEPORTES	15.459.84	1.590.02	2.975.40	306.02	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	712.92	4.959.48	64.357.56	53.944.58	31.65	17.073.46	81.431.02	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	3	1	4	1	6	MEDICO ASISTENCIAL	24	28.873.78	66201	2315	SERVICIOS SOCIALES	15.459.84	1.590.02	6.398.04	668.04	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	712.92	4.959.48	68.132.22	53.944.58	31.40	16.938.60	85.070.82	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	PARCIAL	100.0
1	2	1	8	1	4	1	PSICOLOGO	24	28.873.78	65101	3201	EDUCACION	15.459.84	1.590.02	6.392.44	647.18	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	0.00	4.959.48	67.303.84	53.944.58	31.40	16.938.60	84.241.44	Ocupado (Adscripción parcial)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	1	3	1	4	1	PSICOLOGO	24	28.873.78	66201	2313	SERVICIOS SOCIALES	15.459.84	1.590.02	5.967.00	61.21	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	0.00	4.959.48	61.019.51	53.944.58	31.40	16.938.60	77.958.11	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	1	7	1	4	1	PSICOLOGO	24	28.873.78	66301	2318	PROMOCION DE LA IGUALDAD	15.459.84	1.590.02	6.292.44	647.18	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	712.92	4.959.48	68.015.76	53.944.58	31.40	16.938.60	84.954.36	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	1	8	1	4	1	PSICOLOGO	24	28.873.78	66201	2313	SERVICIOS SOCIALES	15.459.84	1.590.02	6.392.44	647.18	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	712.92	4.959.48	68.015.76	53.944.58	31.40	16.938.60	84.954.36	Ocupado (Adscripción parcial)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	1	12	1	4	1	PSICOLOGO	24	28.873.78	66201	2315	SERVICIOS SOCIALES	15.459.84	1.590.02	3.570.48	367.23	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	712.92	4.959.48	61.015.85	53.944.58	31.40	16.938.60	81.952.45	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	1	11	1	4	1	PSICOLOGO	24	28.873.78	66201	2316	SERVICIOS SOCIALES	15.459.84	1.590.02	4.165.58	428.43	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	712.92	4.959.48	66.670.13	53.944.58	31.40	16.938.60	82.606.73	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	1	10	1	4	1	PSICOLOGO	24	28.873.78	66201	2316	SERVICIOS SOCIALES	15.459.84	1.590.02	4.165.58	428.43	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	712.92	4.959.48	66.670.13	53.944.58	31.40	16.938.60	82.606.73	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	1	13	1	4	1	PSICOLOGO	24	28.873.78	66301	2318	PROMOCION DE LA IGUALDAD	15.459.84	1.590.02	0.00	0.00	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	712.92	4.959.48	61.071.14	53.944.58	31.40	16.938.60	78.014.74	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	4	2	1	4	1	TECNICO EN DESARROLLO LOCAL	24	28.873.78	33101	9321	GESTION TRIBUTARIA LOCAL	15.459.84	1.590.02	5.950.80	612.04	8.125.80	1.354.30	24.748.95	4.124.83	712.92	4.959.48	67.638.98	53.944.58	31.40	16.938.60	84.577.58	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100.0
1	2	16	1	1	4	1	EDUCADOR FAMILIAR	22	18.746.74	66201	2316	SERVICIOS SOCIALES	13.367.88	1.624.90	3.987.80	413.01	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	50.531.23	50.531.23	31.40	15.866.81	68.398.04	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	16	1	1	4	1	EDUCADOR FAMILIAR	22	18.746.74	66201	2313	SERVICIOS SOCIALES	13.367.88	1.624.90	5.339.40	549.01	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	52.708.83	52.708.83	31.40	15.866.81	69.256.41	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	16	2	1	4	1	EDUCADOR FAMILIAR	22	18.746.74	66301	2318	PROMOCION DE LA IGUALDAD	13.367.88	1.624.90	5.532.12	672.43	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	52.924.97	52.924.97	31.40	16.614.45	65.542.42	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	16	4	1	4	1	EDUCADOR FAMILIAR	22	18.746.74	66201	2313	SERVICIOS SOCIALES	13.367.88	1.624.90	3.883.20	472.01	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	51.075.83	51.075.83	31.40	16.017.73	67.113.38	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	7	2	1	4	1	PSIOTERAPEUTA	22	18.746.74	66401	3411	DEPORTES	13.367.88	1.624.90	2.912.40	354.01	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	0.00	3.976.20	49.273.91	49.273.91	31.65	15.595.20	64.899.11	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	7	1	1	4	1	PSIOTERAPEUTA	22	18.746.74	66401	3411	DEPORTES	13.367.88	1.624.90	3.883.20	472.01	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	0.00	3.976.20	50.362.71	50.362.71	31.65	15.933.80	66.302.51	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	8	1	1	4	1	GESTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	24	13.530.22	44101	9206	RECURSOS HUMANOS	13.367.88	1.624.90	7.040.88	856.82	8.125.80	1.354.30	18.454.47	3.075.75	712.92	4.158.12	58.779.84	53.944.58	31.40	16.938.60	75.704.44	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	13	1	1	4	1	LOGOPEDA	22	18.746.74	66201	2313	SERVICIOS SOCIALES	13.367.88	1.624.90	5.029.20	611.30	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	52.396.92	52.396.92	31.40	16.441.33	68.802.25	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	10	1	1	4	1	TECNICO EN GESTION TURISTICA	22	18.746.74	33401	4321	TURISMO	13.367.88	1.624.90	3.987.80	413.01	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	50.531.23	50.531.23	31.40	15.866.81	66.399.04	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	1	8	1	4	1	TECNICO EN PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS Y	22	18.746.74	66201	2313	SERVICIOS SOCIALES	13.367.88	1.624.90	4.368.60	531.01	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	51.620.03	51.620.03	31.40	16.208.69	67.828.72	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	12	6	1	4	1	TECNICO MEDIO EN DESARROLLO LOCAL	22	18.746.74	33301	2411	EMPLEO	13.367.88	1.624.90	5.339.40	549.01	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	52.708.83	52.708.83	31.40	15.866.81	69.256.41	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	9	2	1	4	1	TECNICO MEDIO EN DESARROLLO LOCAL	22	18.746.74	33201	4301	DESARROLLO LOCAL	13.367.88	1.624.90	4.023.36	489.04	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	51.232.82	51.232.82	31.40	16.087.11	67.319.93	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	1	2	1	4	1	TERRATEJA	22	16.087.83	66501	3331	SERVICIOS SOCIALES	11.458.25	1.354.54	2.496.22	303.42	6.096.91	1.015.15	13.772.42	2.295.41	810.97	1.407.81	45.232.83	45.232.83	31.40	13.422.06	56.202.99	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	PARCIAL	85.7
1	2	11	1	1	4	1	TERAPEUTA	22	18.746.74	66201	2313	SERVICIOS SOCIALES	13.367.88	1.624.90	728.10	85.51	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	47.537.03	47.537.03	31.65	15.045.47	62.582.50	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	12	11	1	4	1	TRABAJADORA SOCIAL	22	18.746.74	66201	2314	SERVICIOS SOCIALES	13.367.88	1.624.90	2.912.40	354.01	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	49.988.63	49.988.63	31.40	15.666.87	65.682.70	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2	COMPLETA	100.0
1	2	12	10	1	4	1	TRABAJADORA SOCIAL	22	18.746.74	66201	2314	SERVICIOS SOCIALES	13.367.88	1.624.90	2.427.00	254.01	7.107.24	1.184.54	16.068.63	2.678.11	712.92	3.976.20	48											

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO																																				
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOR	EXTRA TREINOR	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO									
																							ESTADO DEL PUESTO	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CLASIFO	ESCALA	FORMA	%							
1	2	15	6	1	30	3	COORDINADOR DEPORTIVO	20	15.053.9	66401	3421	DEPORTES	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	10.037.04	1.445.84	4.156.38	598.58	6.126.48	1.021.58	12.903.35	2.150.59	712.50	3.068.84	42.223.35	42.223.35	32.90	13.691.49	56.114.94	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	COMPLETA	100.0	
1	2	15	12	1	30	4	COORDINADOR DEPORTIVO	20	2.975.24	66401	3411	DEPORTES	SERVICIOS CENTRALES	1.683.48	68.26	0.00	0.00	1.251.24	288.54	2.550.21	426.00	712.50	584.88	1.482.56	1.482.56	32.90	2.461.77	9.944.33	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	COMPLETA	100.0	
1	2	15	13	1	30	3	COORDINADOR DEPORTIVO	20	15.053.9	66401	3411	DEPORTES	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	0.00	0.00	6.126.48	1.021.58	12.903.35	2.150.59	712.50	3.068.84	37.469.41	37.469.41	32.90	12.327.44	49.798.85	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	COMPLETA	100.0	
1	2	19	3	1	31	3	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	22	16.637.57	22201	9331	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE	10.037.04	1.445.84	2.939.52	423.44	7.107.24	1.184.54	14.260.27	2.376.80	712.50	3.223.68	43.711.79	43.711.79	36.60	15.998.52	59.730.31	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	COMPLETA	100.0	
1	2	18	1	1	20	1	ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	22	22.959.82	22201	1711	MANTENIMIENTO URBANO	PROYECTOS Y JARDINES	10.037.04	1.445.84	6.819.08	963.48	7.107.24	1.184.54	19.619.84	3.279.98	1.528.44	3.285.48	55.120.96	53.944.56	36.60	19.743.72	74.884.68	Ocupado (Laboral Parcial)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	COMPLETA	100.0	
1	2	18	1	1	31	4	ENCARGADO GENERAL	22	6.322.28	22201	9331	EDIFICIOS OFICIALES	EDIFICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.80	6.384.05	6.384.05	33.50	2.138.66	8.522.71	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	COMPLETA	100.0	
1	2	14	5	1	4	1	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION	21	16.392.67	22101	1514	URBANISMO	INSPECCION URBANISTICA	10.037.04	1.445.84	4.910.88	707.42	6.898.68	1.099.78	13.973.71	2.328.96	712.50	3.170.28	44.985.51	44.985.51	31.40	14.125.48	59.110.97	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	COMPLETA	100.0	
1	2	91	1	1	710	1	MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	20	6.881.16	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	6.821.40	838.59	839.35	92.01	3.655.10	593.52	5.888.13	983.00	0.00	1.179.82	20.200.03	20.200.03	31.40	8.343.82	36.543.85	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	COMPLETA	58.00	
1	2	96	1	1	4	118	1	MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	20	4.428.87	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	4.674.25	673.33	684.47	98.50	2.854.50	475.73	3.786.17	632.70	0.00	1.429.07	15.318.74	15.318.74	31.40	4.810.09	20.126.83	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	46.57
1	2	95	1	1	4	117	1	MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	20	7.271.04	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	7.513.73	1.082.38	1.100.28	168.34	4.588.53	764.78	6.232.32	1.038.72	0.00	2.297.19	24.776.21	24.776.21	31.40	7.779.74	32.555.95	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	74.88
1	2	94	1	1	4	116	1	MONITOR DE ABASE Y ESPAÑOL	20	1.610.77	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	1.073.97	154.71	0.00	0.00	655.86	139.31	1.380.66	230.11	0.00	328.35	9.932.97	9.932.97	31.40	1.234.96	5.167.93	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	19.7
1	2	91	1	1	4	113	1	MONITOR DE SALE Y DANZAS	20	11.183.58	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	9.521.14	1.371.53	2.091.32	300.97	5.814.43	969.07	9.585.90	1.597.65	0.00	2.910.50	34.162.93	34.162.93	31.40	10.727.17	44.890.10	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	94.88
1	2	99	1	1	4	121	1	MONITOR DE ENCAJE DEL MIENTRE	20	934.89	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	620.31	89.79	0.00	0.00	380.65	63.44	801.30	133.55	0.00	190.59	2.282.00	2.282.00	31.40	716.74	2.999.34	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	6.21
1	2	93	1	1	4	115	1	MONITOR DE ENCAJE DE BOLLLOS	20	3.989.83	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	3.784.97	545.23	692.81	99.71	2.311.43	385.24	3.438.42	571.41	0.00	1.157.19	12.974.40	12.974.40	31.40	4.074.60	17.051.00	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	37.71
1	2	101	1	1	4	123	1	MONITOR DE FOTOGRAFIA	20	6.692.56	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	6.465.30	1.363.29	0.00	0.00	5.779.49	963.25	6.593.62	1.098.94	0.00	2.893.43	28.155.95	28.155.95	31.40	8.840.97	36.996.92	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	94.29
1	2	84	1	1	4	109	1	MONITOR DE GUITARRA Y SOFIDO	20	9.032.39	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	7.226.67	1.041.61	1.851.90	266.52	4.413.23	735.54	7.742.01	1.290.34	0.00	2.209.43	29.776.64	29.776.64	31.40	8.407.87	35.184.51	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	72.00
1	2	87	1	1	4	108	1	MONITOR DE INFORMATICA	20	1.677.02	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	1.118.13	161.07	0.00	0.00	682.83	113.81	1.437.44	239.58	0.00	341.85	4.084.71	4.084.71	31.40	1.283.74	5.380.45	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	11.14
1	2	86	1	1	4	109	1	MONITOR DE MANUALIDADES	20	7.016.87	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	6.748.28	1.298.91	2.241.31	322.56	5.341.23	890.21	6.009.09	1.001.62	0.00	2.674.02	28.488.12	28.488.12	31.40	8.944.65	37.430.77	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	87.14
1	2	100	1	1	4	132	1	MONITOR DE PILATES Y AEROBIC	20	11.182.09	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	3.512.97	506.55	514.42	74.03	2.145.32	357.55	5.584.61	1.597.44	0.00	1.074.03	19.366.42	19.366.42	31.40	6.081.08	25.447.48	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	35.00
1	2	85	1	1	4	107	1	MONITOR DE PINTURA	20	9.441.39	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	8.718.18	1.258.66	2.234.11	321.52	5.324.07	887.35	6.189.76	1.351.83	0.00	2.666.43	30.867.90	30.867.90	31.40	9.692.53	46.560.43	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	86.88
1	2	90	1	1	4	112	1	MONITOR DE SEVILLANAS Y FLAMENCO	20	6.881.16	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	5.563.54	801.43	1.426.70	205.19	3.397.58	566.28	5.888.13	983.00	0.00	2.700.95	20.541.81	20.541.81	31.40	4.450.13	26.991.94	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	55.43
1	2	89	1	1	4	111	1	MONITOR DE TAI CHI CHUAN	20	3.444.34	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	2.296.48	330.81	0.00	0.00	1.452.43	231.74	2.652.29	460.00	0.00	702.11	8.409.91	8.409.91	31.40	2.640.72	11.050.63	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	22.88
1	2	92	1	1	4	114	1	MONITOR DE TEATRO	20	8.171.27	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	8.469.23	1.218.70	1.548.58	222.86	5.166.54	880.30	7.003.94	1.167.33	0.00	2.588.36	28.233.83	28.233.83	31.40	8.868.06	37.101.89	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	84.29
1	2	88	1	1	4	110	1	MONITOR DE YOGA	20	4.300.91	65101	3371	UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORES	3.441.71	495.78	755.97	108.80	2.101.80	360.30	3.686.49	614.42	0.00	1.052.24	12.607.51	12.607.51	31.40	3.956.76	16.566.27	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	PARCIAL	34.29
1	2	15	1	1	30	3	MONITOR DEPORTIVO	20	15.053.9	65101	3201	EDUCACION	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	4.533.12	653.00	6.126.48	1.021.58	12.903.35	2.150.59	712.50	3.068.84	42.655.03	42.655.03	32.90	14.033.67	56.689.20	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	COMPLETA	100.0	
1	2	15	2	1	35	1	RESPONSABLE TECNICO DE DEPORTES	22	17.782.27	66401	3401	DEPORTES	SERVICIOS CENTRALES	10.037.04	1.445.84	5.986.40	616.35	7.107.24	1.184.54	15.234.80	2.537.47	712.50	3.285.48	48.017.96	48.017.96	32.90	15.797.92	63.815.90	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1	COMPLETA	100.0	
1	2	30	1	1	4	42	1	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17	12.078.67	44801	9251	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO		8.353.58	1.379.58	4.085.64	674.75	6.190.48	865.08	10.353.14	1.725.53	712.50	2.483.76	35.824.44	35.824.44	31.40	11.248.88	47.073.32	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2	COMPLETA	100.0
1	2	30	1	1	4	45	2	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17	12.078.67	22201	1502	GERENCIA DE SERVICIOS URBANOS	ADMNISTRATIVOS	8.353.58	1.379.58	3.142.80	519.04	6.190.48	865.08	10.353.14	1.725.53	712.50	2.483.76	34.725.89	34.725.89	31.40	10.303.93	45.629.82	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2	COMPLETA	100.0
1	2	30	1	1	4	46	1	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17	12.078.67	65301	3341	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	8.353.58	1.379.58	4.399.92	728.65	5.603.88	917.28	10.353.14	1.725.53	712.50	2.483.76	36.784.26	36.784.26	31.40	11.500.28	48.334.52	Ocupado (Laboral Parcial)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2	COMPLETA	100.0
1	2	30	1	1	4	41	1	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17	12.078.67	03003	9241	TESORERIA		8.353.58	1.379.58	4.399.92	726.65	5.190.48	865.08	10.353.14	1.725.53	712.50	2.483.76	36.190.62	36.190.62	31.40	11.363.88	47.554.48	Ocupado (Laboral Parcial)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2	COMPLETA	100.0
1	2	30	1	1	4	43	1	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17	12.078.67	33101	9321	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	8.353.58	1.379.58	4.085.64	674.75	6.190.48	865.08	10.353.14	1.725.53	712.50	2.483.76	38.258.52	38.258.52	31.40	12.013.18	50.271.70	Ocupado (Laboral Parcial)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2	COMPLETA	100.0
1	2	30	1	1	4	43	2	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17	12.078.67	13101	9321	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8.353.58	1.379.58	4.085.64	674.75	6.190.48	865.08	10.353.14	1.725.53	3.402.00	2.483.76	38.513.52	38.513.52	31.40	12.083.25	50.680.77	Ocupado (Laboral Parcial)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2	COMPLETA	100.0
1	2																																			



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO																																						
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBIRUNDA ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO											
																								ESTADO DEL PUESTO														
																								TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%									
1	2	36	30	1	4	59	30	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	66401	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	750.24	123.91	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	815.76	2.383.59	30.085.76	30.085.76	33.50	10.078.73	40.164.45	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	31	1	4	59	31	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	62201	9331	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	750.24	123.91	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	29.270.00	29.270.00	33.50	9.805.45	39.075.45	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	17	1	4	59	32	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	95101	3231	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	750.24	123.91	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	29.270.00	29.270.00	33.50	9.805.45	39.075.45	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	18	1	4	59	33	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	95101	3231	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	750.24	123.91	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	29.270.00	29.270.00	33.50	9.805.45	39.075.45	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	32	1	4	59	34	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	66401	3421	DEPORTES	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	750.24	123.91	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	815.76	2.383.59	30.085.76	30.085.76	33.50	10.078.73	40.164.45	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	33	1	4	59	35	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	95101	3231	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	1.000.32	165.21	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	29.261.38	29.261.38	33.50	9.903.07	39.464.45	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	34	1	4	59	36	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	95101	3231	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	750.24	123.91	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	29.270.00	29.270.00	33.50	9.805.45	39.075.45	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	35	1	4	59	37	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	95101	3231	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	750.24	123.91	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	29.270.00	29.270.00	33.50	9.805.45	39.075.45	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	36	1	4	59	38	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	95101	3231	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	750.24	123.91	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	29.270.00	29.270.00	33.50	9.805.45	39.075.45	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	4	1	4	59	5	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	95101	3231	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	3.299.40	544.00	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	32.240.15	32.240.15	33.50	10.800.48	43.040.61	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	2	1	4	59	3	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	62201	9331	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	2.500.80	413.01	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	31.309.66	31.309.66	33.50	10.488.74	41.798.40	VACANTE ( Jubilado pasivo)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	10	1	4	59	11	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	95101	3231	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	4.399.20	726.53	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	33.521.58	33.521.58	33.50	11.229.73	44.751.31	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	7	1	4	59	10	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	95101	9241	EDIFICIOS OFICIALES	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	1.500.48	247.81	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	30.144.14	30.144.14	33.50	10.098.29	40.242.43	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	1	1	4	59	8	GUARDIA MANTENEDOR	15	7.833.12	62201	9331	EDIFICIOS OFICIALES	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	5.966.12	986.30	0.00	0.00	3.260.10	543.35	6.795.53	1.117.99	0.00	1.702.34	20.280.33	20.280.33	33.50	6.793.92	27.074.25	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			PARCIAL	71.42
1	2	36	6	1	4	59	2	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	95101	3231	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	2.000.64	330.41	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	30.726.90	30.726.90	33.50	10.293.52	41.020.42	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	1	1	4	59	7	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	95101	3231	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	2.000.64	330.41	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	30.726.90	30.726.90	36.60	11.248.05	41.972.95	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	36	11	1	4	59	12	GUARDIA MANTENEDOR	15	10.953.69	62201	1621	MANTENIMIENTO URBANO MUNICIPAL	MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	3.866.00	606.44	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	32.687.29	32.687.29	33.50	10.943.55	43.631.84	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	15	11	1	4	26	10	MONITOR DEPORTIVO	15	10.953.69	66401	3411	DEPORTES	SERVICIOS DEPORTIVOS	8.353.56	1.379.58	2.250.72	371.71	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	712.00	2.383.44	31.731.08	31.731.08	32.00	10.430.53	42.170.61	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	15	9	1	4	26	8	MONITOR DEPORTIVO	15	10.953.69	66401	3411	DEPORTES	SERVICIOS DEPORTIVOS	8.353.56	1.379.58	1.750.58	289.11	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	712.00	2.383.44	31.148.32	31.148.32	32.00	10.247.80	41.396.12	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	15	8	1	4	26	7	MONITOR DEPORTIVO	15	10.953.69	66401	3411	DEPORTES	SERVICIOS DEPORTIVOS	8.353.56	1.379.58	1.500.48	247.81	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	712.00	2.383.44	30.856.94	30.856.94	32.00	10.151.94	41.008.88	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	15	7	1	4	26	6	MONITOR DEPORTIVO	15	10.953.69	66401	3411	DEPORTES	SERVICIOS DEPORTIVOS	8.353.56	1.379.58	1.750.58	289.11	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	712.00	2.383.44	31.148.32	31.148.32	32.00	10.247.80	41.396.12	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	71	1	1	4	35	1	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	17	12.078.67	62201	1711	MANTENIMIENTO URBANO	PARKINGS Y JARDINES	8.353.56	1.379.58	3.908.40	648.48	5.190.48	865.08	10.353.14	1.725.53	815.76	2.483.76	35.720.77	35.720.77	36.60	13.073.81	48.774.58	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	35	4	1	4	35	14	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	12.078.67	62201	9331	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	1.500.48	247.81	4.878.24	813.04	10.353.14	1.725.53	815.76	2.483.76	32.550.90	32.550.90	36.60	11.913.63	44.464.53	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	35	1	1	4	35	13	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	12.078.67	62201	9331	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	1.500.48	247.81	4.878.24	813.04	10.353.14	1.725.53	815.76	2.483.76	32.550.90	32.550.90	36.60	11.913.63	44.464.53	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	38	1	1	4	36	4	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	12.078.67	62201	9331	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE	8.353.56	1.379.58	3.016.32	498.15	4.878.24	813.04	10.353.14	1.725.53	815.76	2.483.76	34.317.08	34.317.08	36.60	12.560.08	48.877.14	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	38	2	1	4	36	10	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	12.078.67	66401	3421	DEPORTES	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	8.353.56	1.379.58	1.750.58	289.11	4.878.24	813.04	10.353.14	1.725.53	0.00	2.483.76	32.028.52	32.028.52	33.50	10.728.89	42.755.41	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	62	1	1	4	36	9	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	10.953.69	95301	3331	CULTURA	TEATRO	8.353.56	1.379.58	3.869.60	606.04	4.564.68	760.78	9.388.87	1.564.82	0.00	2.383.59	32.671.49	32.671.49	32.00	10.748.93	43.420.42	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	35	2	1	4	36	1	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.078.67	62201	1532	MANTENIMIENTO URBANO	VIAS PUBLICAS	8.353.56	1.379.58	1.500.48	247.81	4.878.24	813.04	10.353.14	1.725.53	0.00	2.483.76	31.738.14	31.738.14	36.60	11.615.07	43.350.21	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	35	3	1	4	36	2	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.078.67	62201	1532	MANTENIMIENTO URBANO	VIAS PUBLICAS	8.353.56	1.379.58	1.250.40	206.51	4.878.24	813.04	10.353.14	1.725.53	815.76	2.483.76	32.253.52	32.253.52	36.60	11.808.99	44.068.51	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	37	1	1	4	36	1	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.078.67	62201	1532	MANTENIMIENTO URBANO	VIAS PUBLICAS	8.353.56	1.379.58	4.147.44	684.95	4.878.24	813.04	10.353.14	1.725.53	815.76	2.483.76	35.635.00	35.635.00	36.60	13.042.41	48.677.41	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100.0
1	2	40	2	1	4	36	9																															

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO																																																
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO																		
																							ESTADO DEL PUESTO	TIPO DE EMPLEADO		GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%																		
1	2	36	27	1	4	59	27	GUARDA MANTENEDOR	14	10.953,69	65101	3231	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE	8.353,96	1.379,58	1.250,40	206,81	4.564,68	760,78	9.389,87	1.664,82	0,00	2.383,56	29.852,76	29.852,76	33,50	10.000,68	39.853,44	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E				COMPLETA	100,0										
1	2	56	13	1	4	71	6	LIMPIADORA	14	7.937,18	65101	3201	EDUCACION	SERVICIOS CENTRALES	7.646,68	1.274,28	4.870,80	761,80	4.252,32	768,72	6.794,72	1.132,40	0,00	2.086,96	29.226,74	29.226,74	33,50	9.790,96	39.017,70	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E				COMPLETA	100,0										
1	2	59	7	1	4	81	1	PEON DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	14	10.542,62	66401	3421	DEPORTES	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	7.646,68	1.274,28	1.318,80	219,80	4.252,32	768,72	9.036,53	1.506,09	0,00	2.236,92	28.199,14	28.199,14	32,00	9.277,52	37.476,66	Ocupada (Atribucion parcial)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E				COMPLETA	100,0										
1	2	57	15	1	4	73	2	PEON DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	14	10.542,62	22201	9331	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE	7.646,68	1.274,28	2.812,80	468,80	4.252,32	768,72	9.036,53	1.506,09	0,00	2.237,04	29.942,26	29.942,26	36,60	10.958,87	40.901,13	Ocupada (Atribucion parcial)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E				COMPLETA	100,0										
1	2	59	8	1	4	72	11	PEON DE MANTENIMIENTO URBANO	14	10.542,62	22201	1711	MANTENIMIENTO URBANO	PARKES Y JARDINES	7.646,68	1.274,28	3.963,96	660,96	4.252,32	768,72	9.036,53	1.506,09	1.699,80	2.237,04	32.989,06	32.989,06	36,60	12.072,54	45.061,60	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E				COMPLETA	100,0										
1	2	59	5	1	4	72	10	PEON DE MANTENIMIENTO URBANO	14	10.542,62	22201	1711	MANTENIMIENTO URBANO	PARKES Y JARDINES	7.646,68	1.274,28	2.882,88	480,48	4.252,32	768,72	9.036,53	1.506,09	0,00	2.237,04	30.024,02	30.024,02	33,50	10.958,05	40.982,07	Ocupada (Atribucion parcial)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E				COMPLETA	100,0										
1	2	61	1	1	4	74	1	PORTERO ACOMODADOR	14	9.084,92	65301	3341	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	7.646,68	1.274,28	3.243,24	540,54	4.252,32	768,72	7.787,07	1.297,85	0,00	2.150,28	28.899,98	28.899,98	31,40	9.074,60	37.974,58	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E				COMPLETA	100,0										
																						TOTAL		8.276.198,84																								





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**CONTABILIDAD NACIONAL**

- ✓ OBJETIVO DE ESTABILIDAD
- ✓ OBJETIVO DE DEUDA
- ✓ LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO
- ✓ REGLA DE GASTO



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**OBJETIVO DE ESTABILIDAD**





2022	CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO ALCALDIA GUADARA	ENTES PÚBLICOS				PRESUPUESTO GENERAL	AJUSTES OPERACIONES INTERIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EXCEDES DE FINANCIACION PREVISTOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEFINITIVO	AJUSTES a CRITERIOS DE CONTABILIDAD NACIONAL				GASTOS REALIZADOS PENDIENTES DE AJUIAR	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	CONTABILIDAD NACIONAL EJECUTIVO				
			ALCALIA GUADARA	ALCALIA GUADARA	ALCALIA GUADARA	ALCALIA GUADARA						RENTAS Y OTROS INGRESOS	ADICIONALES A IMPUESTOS ENTRE SUJETOS	INTERESES	RENTAS Y OTROS INGRESOS				GRADO DE EJECUCION			
<b>TR</b>	<b>RECURSOS NO FINANCIEROS</b>	<b>111.066.878,36</b>	<b>0,00</b>	<b>5.133.328,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116.440.207,04</b>	<b>-6.133.328,68</b>	<b>111.066.878,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.066.878,36</b>	<b>-4.511.200,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.033.162,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>99.642.517,14</b>	
<b>TRC</b>	<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>83.360.095,81</b>	<b>0,00</b>	<b>4.848.531,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.208.627,24</b>	<b>-4.848.531,43</b>	<b>83.360.095,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>83.360.095,81</b>	<b>-4.511.200,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.622.854,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95.471.691,95</b>	
<b>CAPITULO 1</b>	<b>Impuestos directos</b>																					
Artículo 10	Impuestos sobre la renta	1.189.297,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.189.297,68	0,00	1.189.297,68	0,00	0,00	1.189.297,68	0,00	-1.189.297,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 11	Impuestos sobre el capital	29.308.502,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.308.502,10	0,00	29.308.502,10	0,00	0,00	29.308.502,10	0,00	-888.338,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.120.163,61	
Artículo 13	Impuestos sobre las actividades economicas	8.262.762,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.262.762,55	0,00	8.262.762,55	0,00	0,00	8.262.762,55	-1.832.027,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.198.988,15	
<b>CAPITULO 2</b>	<b>Impuestos indirectos</b>																					
Artículo 21	Impuesto sobre el valor añadido	1.475.908,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.475.908,92	0,00	1.475.908,92	0,00	0,00	1.475.908,92	0,00	-1.475.908,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 22	Impuesto sobre consumos específicos	343.685,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	343.685,88	0,00	343.685,88	0,00	0,00	343.685,88	0,00	-343.685,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 29	Otros impuestos indirectos	7.487.974,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.487.974,21	0,00	7.487.974,21	0,00	0,00	7.487.974,21	-131.500,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.453.212,34	
<b>CAPITULO 3</b>	<b>Tasas, precios publicos y otros ingresos</b>																					
Artículo 30	Tasas por la prestación de servicios publicos basicos	3.321.218,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.321.218,63	0,00	3.321.218,63	0,00	0,00	3.321.218,63	-21.518,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.299.700,16	
Artículo 31	Tasas por la prestación de servicios de carácter social y preferente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 32	Tasas por la realización de actividades de competencia local	781.641,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	781.641,97	0,00	781.641,97	0,00	0,00	781.641,97	-614.934,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.076.022,67	
Artículo 33	Tasas por explotación privativa o el aprovechamiento especial del domo	3.178.938,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.178.938,64	0,00	3.178.938,64	0,00	0,00	3.178.938,64	11.201.898,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.615.102,10	
Artículo 34	Preços publicos	627.804,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	627.804,82	0,00	627.804,82	0,00	0,00	627.804,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	613.298,42	
Artículo 35	Contribuciones especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 36	Ventajas y otros prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 38	Reintegros de operaciones corrientes	375.583,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	375.583,83	0,00	375.583,83	0,00	0,00	375.583,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	375.583,83	
Artículo 39	Otros ingresos	4.396.345,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.396.345,67	0,00	4.396.345,67	0,00	0,00	4.396.345,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.594.697,82	
<b>CAPITULO 4</b>	<b>Transferencias corrientes</b>																					
Artículo 40	De la Administración General de la Entidad local	0,00	0,00	4.848.531,43	0,00	0,00	0,00	4.848.531,43	-4.848.531,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 42	De la Administración del Estado	17.939.374,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.939.374,18	0,00	17.939.374,18	0,00	0,00	17.939.374,18	0,00	3.008.692,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.258.204,92
Artículo 45	De Comunidades Autónomas	10.659.698,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.659.698,87	0,00	10.659.698,87	0,00	0,00	10.659.698,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.217.794,76
Artículo 46	De Entidades locales	1.267.103,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.267.103,26	0,00	1.267.103,26	0,00	0,00	1.267.103,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.754.999,92
Artículo 47	De Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 48	De familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 49	Del exterior	2.525.993,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.525.993,39	0,00	2.525.993,39	0,00	0,00	2.525.993,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.648.954,94
<b>CAPITULO 5</b>	<b>Ingresos patrimoniales</b>																					
Artículo 51	Intereses de arrendamientos y préstamos concedidos	14.230,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.230,05	0,00	14.230,05	0,00	0,00	14.230,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.230,05
Artículo 52	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 53	Dividendos y participación en beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 54	Rentas de bienes inmuebles	200.368,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.368,07	0,00	200.368,07	0,00	0,00	200.368,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.368,07
Artículo 55	Producto de concesiones y aprovechamientos especiales	3.663,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.663,10	0,00	3.663,10	0,00	0,00	3.663,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.663,10
<b>TRK</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>17.646.782,65</b>	<b>0,00</b>	<b>284.797,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.931.579,80</b>	<b>-284.797,25</b>	<b>17.646.782,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.646.782,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.655.967,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.990.825,19</b>
<b>CAPITULO 6</b>	<b>Enajenación de inversiones reales</b>																					
Artículo 60	De terrenos	3.452.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.452.840,00	0,00	3.452.840,00	0,00	0,00	3.452.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 61	De la demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 62	Reintegros por operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAPITULO 7</b>	<b>Transferencias de capital</b>																					
Artículo 70	De la Administración General de la Entidad local	0,00	0,00	284.797,25	0,00	0,00	0,00	284.797,25	-284.797,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 72	De la Administración del Estado	3.880.361,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.880.361,75	0,00	3.880.361,75	0,00	0,00	3.880.361,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.772.774,30
Artículo 75	De Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 76	De Entidades locales	1.385.912,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.385.912,29	0,00	1.385.912,29	0,00	0,00	1.385.912,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.371.992,84
Artículo 77	De Empresas privadas	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.500,00	0,00	62.500,00	0,00	0,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 78	De Familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 79	Del exterior	8.865.168,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.865.168,51	0,00	8.865.168,51	0,00	0,00	8.865.168,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-179.824,95
<b>TE</b>	<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>	<b>105.373.498,26</b>	<b>0,00</b>	<b>6.339.461,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111.712</b>														

2023	CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO ALCALDIA GUADARA	ENTES PÚBLICOS				PRESUPUESTO GENERAL	AJUSTES OPERACIONES INTERIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO FINCL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJECUCION DE FINANCIACION PREVISTAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEFINITIVO	AJUSTES a CRITERIOS DE CONTABILIDAD NACIONAL				GASTOS REALIZADOS PENDIENTES DE AJUIAR	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	CONTABILIDAD NACIONAL EJECUTIVO							
			ALCALIA GUADARA	ALCALIA COMUNICACION	ADMINISTRACION AMBIENTAL	ALCALIA TERRITORIAL						FINANCIACION ALCA LIA GUADARA	RENTAS Y TASAS Y OTROS INGRESOS	ADICIONALES DE IMPUESTOS ENTRE SUBJECTOS	INTERESES				RENTAS Y TASAS Y OTROS INGRESOS	GRADO DE EJECUCION					
<b>TR</b>	<b>RECURSOS NO FINANCIEROS</b>	<b>122.917.373,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.964.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.471.794,20</b>	<b>-7.474.421,20</b>	<b>122.747.373,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>122.747.373,00</b>	<b>9.854.574,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.899.148,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101.993.649,91</b>			
<b>TRC</b>	<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>105.127.004,47</b>	<b>0,00</b>	<b>7.704.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>112.831.426,67</b>	<b>-7.474.421,20</b>	<b>105.357.004,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105.357.004,47</b>	<b>-3.218.746,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.263.321,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97.874.936,32</b>			
<b>CAPITULO 1</b>	<b>Impuestos directos</b>																								
Artículo 10	Impuestos sobre la renta	1.469.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.469.910,00	0,00	1.469.910,00	0,00	0,00	1.469.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Artículo 11	Impuestos sobre el capital	33.083.531,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.083.531,57	0,00	33.083.531,57	0,00	0,00	33.083.531,57	-86.989,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.763.321,45	0,00	0,00	0,00	23.370.822,98		
Artículo 13	Impuestos sobre las actividades economicas	8.279.390,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.279.390,98	0,00	8.279.390,98	0,00	0,00	8.279.390,98	-924.996,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.354.396,14		
<b>CAPITULO 2</b>	<b>Impuestos indirectos</b>																								
Artículo 21	Impuesto sobre el valor añadido	1.516.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.516.860,00	0,00	1.516.860,00	0,00	0,00	1.516.860,00	0,00	-1.516.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Artículo 22	Impuesto sobre consumos especificos	347.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.080,00	0,00	347.080,00	0,00	0,00	347.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Artículo 29	Otros impuestos indirectos	13.229.821,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.229.821,78	0,00	13.229.821,78	0,00	0,00	13.229.821,78	-247.177,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.982.644,19	
<b>CAPITULO 3</b>	<b>Tasas, precios publicos y otros ingresos</b>																								
Artículo 30	Tasas por la prestacion de servicios publicos basicos	2.954.635,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.954.635,96	0,00	2.954.635,96	0,00	0,00	2.954.635,96	-297.549,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.657.086,62	
Artículo 31	Tasas por la prestacion de servicios de caracter social y preferente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Artículo 32	Tasas por la realizacion de actividades de competencia local	3.092.750,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.092.750,66	0,00	3.092.750,66	0,00	0,00	3.092.750,66	-208.406,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.884.344,47	
Artículo 33	Tasas por la obtencion privativa o el aprovechamiento especial del domo	3.987.198,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.987.198,62	0,00	3.987.198,62	0,00	0,00	3.987.198,62	-142.953,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.844.245,18	
Artículo 34	Prezos publicos	892.313,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	892.313,12	0,00	892.313,12	0,00	0,00	892.313,12	-7.274,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	885.038,25	
Artículo 35	Contribuciones especificas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Artículo 36	Ventajas y otros prestaciones de servicios	0,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00	0,00	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.000,00	
Artículo 38	Reintegros de operaciones corrientes	495.363,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	495.363,79	0,00	495.363,79	0,00	0,00	495.363,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	495.363,79	
Artículo 39	Otros ingresos	4.982.631,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.982.631,11	0,00	4.982.631,11	0,00	0,00	4.982.631,11	-443.800,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.038.830,93	
<b>CAPITULO 4</b>	<b>Transferencias corrientes</b>																								
Artículo 40	De la Administracion General de la Entidad local	0,00	0,00	7.474.421,20	0,00	0,00	0,00	7.474.421,20	-7.474.421,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 42	De la Administracion del Estado	17.963.196,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.963.196,95	0,00	17.963.196,95	0,00	0,00	17.963.196,95	0,00	3.333.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.297.046,95
Artículo 45	De Comunidades Autonomas	10.434.463,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.434.463,28	0,00	10.434.463,28	0,00	0,00	10.434.463,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.434.463,28
Artículo 46	De Entidades locales	392.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392.250,00	0,00	392.250,00	0,00	0,00	392.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392.250,00
Artículo 47	De Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 48	De Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 49	Del exterior	1.832.940,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.832.940,20	0,00	1.832.940,20	0,00	0,00	1.832.940,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.832.940,20
<b>CAPITULO 5</b>	<b>Ingresos patrimoniales</b>																								
Artículo 51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	14.252,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.252,55	0,00	14.252,55	0,00	0,00	14.252,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.252,55
Artículo 52	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 53	Dividendos y participacion en beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 54	Rentas de bienes inmuebles	153.568,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.568,89	0,00	153.568,89	0,00	0,00	153.568,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.568,89
Artículo 55	Producto de concesiones y aprovechamientos especiales	4.845,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.845,00	0,00	4.845,00	0,00	0,00	4.845,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.845,00
<b>TRK</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>17.390.368,63</b>	<b>0,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.640.368,63</b>	<b>-250.000,00</b>	<b>17.390.368,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.390.368,63</b>	<b>-6.635.827,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.635.827,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.118.713,69</b>
<b>CAPITULO 6</b>	<b>Enajenación de inversiones reales</b>																								
Artículo 60	De terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 61	De la demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 62	Reintegros por operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>CAPITULO 7</b>	<b>Transferencias de capital</b>																								
Artículo 70	De la Administracion General de la Entidad local	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	-250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 72	De la Administracion del Estado	4.226.540,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.226.540,87	0,00	4.226.540,87	0,00	0,00	4.226.540,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.226.540,87
Artículo 75	De Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 76	De Entidades locales	31.264,20	0,00	0,00	0,00																				



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**OBJETIVO DE DEUDA**



Objetivo de deuda pública	2021		2022		2023		2024		2025	
	cifras	%	cifras	%	cifras	%	cifras	%	cifras	%
Situación actual de la deuda al cierre de ejercicio ( en miles de euros )	25.043		20.838		12.806		9.133		7.290	
Objetivo de deuda pública ( en % del PIB )	2,0		1,9		1,8					
Ingresos no financieros previstos (en miles de euros)	101.420		111.007		122.747		111.007		83.884	
Deuda Pública en términos de Ingresos No Financieros ( en % )	24,7		18,8		10,4		8,2		8,7	
Ingresos no financieros previstos (en miles de euros) (en términos SEC)	85.837		99.463		101.994		105.918		78.234	
Deuda Pública en términos de Ingresos No Financieros ( en % ) (en términos SEC)	29,2		21,0		12,6		8,6		9,3	
Ingresos no financieros corrientes previstos (en miles de euros) (en términos SEC)	83.178		95.472		97.875		88.271		78.234	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio corriente) (en términos SEC)	30,1		21,8		13,1		10,3		9,3	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio anterior) (en términos SEC)	35,0		25,1		13,4		9,3		8,3	

Situación actual de la deuda al cierre de ejercicio ( en miles de euros )	25.043		20.838		12.806		9.133		7.290	
Ingresos no financieros corrientes previstos (en miles de euros) (del ejercicio anterior)	77.621		83.884		93.360		105.357		93.360	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio anterior)	32,3		24,8		13,7		8,7		7,8	
Objetivo de deuda pública (TRLRHL) ( en miles de euros )	85.383	110,0	92.273	110,0	102.696	110,0	115.893	110,0	102.696	110,0
capacidad de aumento del endeudamiento (contratos en vigor)	60.340	77,7	71.434	85,2	89.890	96,3	106.760	101,3	95.406	102,2
necesidad de reducción del endeudamiento actual (contratos en vigor)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Situación actual de la deuda al cierre de ejercicio ( en miles de euros )	25.043		20.838		12.806		9.133		7.290	
Ingresos no financieros corrientes previstos (en miles de euros) (del ejercicio anterior)	77.621		83.884		93.360		105.357		93.360	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio anterior)	32,3		24,8		13,7		8,7		7,8	
Objetivo de deuda pública (LPGE) (sin autorización órgano de tutela financiera)	58.216	75,0	62.913	75,0	70.020	75,0	79.018	75,0	70.020	75,0
capacidad de aumento del endeudamiento (contratos en vigor)	33.172	42,7	42.075	50,2	57.214	61,3	69.885	66,3	62.730	67,2
necesidad de reducción del endeudamiento actual (contratos en vigor)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Objetivo de deuda pública (TRLRHL) (previa autorización órgano de tutela financiera)	27.167	35,0	29.359	35,0	32.676	35,0	36.875	35,0	32.676	35,0
capacidad de aumento del endeudamiento (margen sobre LPGE)	27.167	35,0	29.359	35,0	32.676	35,0	36.875	35,0	32.676	35,0
capacidad de aumento del endeudamiento (margen sobre excedido LPGE)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
necesidad de reducción del endeudamiento actual (LPGE)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO**



2021	AYUNTAMIENTO	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADOS
<b>Objetivo de déficit</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ingresos no financieros previstos</b>	100.820.579,55	0,00	599.256,00	0,00	0,00	101.419.835,55
Escenario previsto inicial de ingresos no financieros	101.419.835,55	0,00	599.256,00	0,00	0,00	102.019.091,55
Modificación de escenario por ingresos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Ajustes por operaciones internas</i>	-599.256,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-599.256,00
<b>Ajustes de Contabilidad Nacional</b>	-15.690.404,92	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.690.404,92
<b>Ajustes de ingresos</b>	-15.583.120,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.583.120,64
Liquidaciones negativas sistemas de financiación	384.935,15	0,00	0,00	0,00	0,00	384.935,15
Impuestos, tasas y otros ingresos	-15.968.055,79	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.968.055,79
Ingresos obtenidos de la Union Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones internas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ajustes de gastos</b>	107.284,28	0,00	0,00	0,00	0,00	107.284,28
Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos pendientes de aplicar	561.972,33	0,00	0,00	0,00	0,00	561.972,33
Obligaciones de ejercicios anteriores	-454.688,05	0,00	0,00	0,00	0,00	-454.688,05
<b>Diferencias por grado de inejecución</b>	-66.254.275,92	0,00	0,00	0,00	0,00	-66.254.275,92
Empleos no financieros corrientes	-27.912.017,79	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.912.017,79
Empleos no financieros de capital	-38.342.258,13	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.342.258,13
<b>Limite de gasto no financiero inicial</b>	151.384.450,55	0,00	599.256,00	0,00	0,00	151.983.706,55



2022	AYUNTAMIENTO	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADOS
<b>Objetivo de déficit</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ingresos no financieros previstos</b>	105.873.549,68	0,00	5.133.328,68	0,00	0,00	111.006.878,36
Escenario previsto inicial de ingresos no financieros	111.006.878,36	0,00	5.133.328,68	0,00	0,00	116.140.207,04
Modificación de escenario por ingresos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Ajustes por operaciones internas</i>	-5.133.328,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.133.328,68
<b>Ajustes de Contabilidad Nacional</b>	-3.279.377,33	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.279.377,33
<b>Ajustes de ingresos</b>	-4.511.208,77	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.511.208,77
Liquidaciones negativas sistemas de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos, tasas y otros ingresos	-4.511.208,77	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.511.208,77
Ingresos obtenidos de la Union Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones internas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ajustes de gastos</b>	-1.231.831,44	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.231.831,44
Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos pendientes de aplicar	800.009,93	0,00	0,00	0,00	0,00	800.009,93
Obligaciones de ejercicios anteriores	-2.031.841,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.031.841,37
<b>Diferencias por grado de inejecución</b>	-62.699.828,89	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.699.828,89
Empleos no financieros corrientes	-24.652.064,26	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.652.064,26
Empleos no financieros de capital	-38.047.764,63	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.047.764,63
<b>Limite de gasto no financiero inicial</b>	165.294.001,23	0,00	5.133.328,68	0,00	0,00	170.427.329,91



2023	AYUNTAMIENTO	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADOS
<b>Objetivo de déficit</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ingresos no financieros previstos</b>	114.792.951,80	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	122.747.373,00
Escenario previsto inicial de ingresos no financieros	122.517.373,00	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	130.471.794,20
Modificación de escenario por ingresos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Ajustes por operaciones internas</i>	-7.724.421,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.724.421,20
<b>Ajustes de Contabilidad Nacional</b>	-10.038.567,41	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.038.567,41
<b>Ajustes de ingresos</b>	-9.854.574,17	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.854.574,17
Liquidaciones negativas sistemas de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos, tasas y otros ingresos	-9.854.574,17	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.854.574,17
Ingresos obtenidos de la Union Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones internas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ajustes de gastos</b>	183.993,24	0,00	0,00	0,00	0,00	183.993,24
Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos pendientes de aplicar	932.444,24	0,00	0,00	0,00	0,00	932.444,24
Obligaciones de ejercicios anteriores	-748.451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-748.451,00
<b>Diferencias por grado de inejecución</b>	-39.442.823,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.442.823,64
Empleos no financieros corrientes	-14.677.438,23	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.677.438,23
Empleos no financieros de capital	-24.765.385,41	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.765.385,41
<b>Limite de gasto no financiero inicial</b>	144.197.208,03	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	152.151.629,23



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**REGLA DE GASTO**



AÑO 2021	AYUNTAMIENTO	ARA GESTION AMBIENTAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS previstos en presupuesto</b>	98.200.213,14	599.256,00	0,00	0,00	0,00	98.799.469,14
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos no financieros	30.159.564,77	0,00	0,00	0,00	0,00	30.159.564,77
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos financieros	7.272.256,63	0,00	0,00	0,00	0,00	7.272.256,63
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS estimados</b>	135.632.034,54	599.256,00	0,00	0,00	0,00	136.231.290,54
Transferencias y otras operaciones internas	-599.256,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-599.256,00
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS</b>	135.032.778,54	599.256,00	0,00	0,00	0,00	135.632.034,54
<b>AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL</b>	-69.599.831,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-69.599.831,64
Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-3.452.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.452.840,00
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados pendientes de aplicar	561.972,33	0,00	0,00	0,00	0,00	561.972,33
Obligaciones de ejercicios anteriores	-454.688,05	0,00	0,00	0,00	0,00	-454.688,05
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	-66.254.275,92	0,00	0,00	0,00	0,00	-66.254.275,92
Gastos cuya ejecución supere los créditos autorizados iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES POR REGLA DE GASTO</b>	-9.714.276,63	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.714.276,63
Intereses de la deuda	-367.695,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-367.695,00
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Union Europea	-1.168.729,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.168.729,37
Estado	-107.359,08	0,00	0,00	0,00	0,00	-107.359,08
Comunidad Autónoma	-6.453.002,54	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.453.002,54
Diputaciones	-1.617.490,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.617.490,64
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBI revision catastral	0,00					0,00
Tasa RSU régimen	0,00					0,00
IIVTNU bonificaciones	0,00					0,00
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>55.718.670,27</b>	<b>599.256,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.317.926,27</b>

AÑO 2020	AYUNTAMIENTO	INNOVAR EN ALCALA	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>	89.507.717,97	0,00	0,00	0,00	0,00	89.507.717,97
OPERACIONES INTERNAS previstas en presupuesto inicial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES INTERNAS fondo de financiación de pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS</b>	89.507.717,97	0,00	0,00	0,00	0,00	89.507.717,97
<b>AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL</b>	-32.412.494,76	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.412.494,76
Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-1.566.710,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.566.710,70
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	-453.555,67	0,00	0,00	0,00	0,00	-453.555,67
Gastos realizados pendientes de aplicar	466.068,66	0,00	0,00	0,00	0,00	466.068,66
Obligaciones de ejercicios anteriores	-489.595,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-489.595,27
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	-30.368.701,78	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.368.701,78
Gastos cuya ejecución supere los créditos iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES POR REGLA DE GASTO</b>	-6.431.088,31	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.431.088,31
Intereses de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Union Europea	-111.871,83	0,00	0,00	0,00	0,00	-111.871,83
Estado	-26.693,86	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.693,86
Comunidad Autónoma	-4.783.742,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.783.742,58
Diputaciones	-1.508.780,04	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.508.780,04
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE</b>	-1.045.593,97	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.045.593,97
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>49.618.540,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.618.540,93</b>

<b>TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO</b>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	
<b>GASTO COMPUTABLE SEGUN TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO</b>	51.107.097,16	0,00	0,00	0,00	0,00	51.107.097,16
<b>AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ESCENARIO DE VARIACION DEL GASTO COMPUTABLE</b>	55.718.670,27	599.256,00	0,00	0,00	0,00	56.317.926,27
<b>SALDO EXCEDIDO GASTO COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA</b>	4.611.573,11	599.256,00	0,00	0,00	0,00	5.210.829,11
<b>MARGEN ADICIONAL COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO NETO</b>	-4.611.573,11	-599.256,00	0,00	0,00	0,00	-5.210.829,11





AÑO 2022	AYUNTAMIENTO	ARA GESTION AMBIENTAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS previstos en presupuesto</b>	105.373.498,25	6.339.461,00	0,00	0,00	0,00	111.712.959,25
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos no financieros	9.497.722,94	0,00	0,00	0,00	0,00	9.497.722,94
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos financieros	43.706.289,11	0,00	0,00	0,00	0,00	43.706.289,11
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS estimados</b>	158.577.510,30	6.339.461,00	0,00	0,00	0,00	164.916.971,30
Transferencias y otras operaciones internas	-5.133.328,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.133.328,68
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS</b>	153.444.181,62	6.339.461,00	0,00	0,00	0,00	159.783.642,62
<b>AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL</b>	-63.931.660,33	0,00	0,00	0,00	0,00	-63.931.660,33
Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados pendientes de aplicar	800.009,93	0,00	0,00	0,00	0,00	800.009,93
Obligaciones de ejercicios anteriores	-2.031.841,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.031.841,37
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	-62.699.828,89	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.699.828,89
Gastos cuya ejecución supere los créditos autorizados iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES POR REGLA DE GASTO</b>	-27.662.492,04	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.662.492,04
Intereses de la deuda	-513.578,81	0,00	0,00	0,00	0,00	-513.578,81
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Union Europea	-11.422.806,46	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.422.806,46
Estado	-330.147,73	0,00	0,00	0,00	0,00	-330.147,73
Comunidad Autónoma	-6.189.110,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.189.110,64
Diputaciones	-9.206.848,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.206.848,40
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBI revision catastral	0,00					0,00
Tasa RSU régimen	0,00					0,00
IVTNU bonificaciones	0,00					0,00
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>61.850.029,25</b>	<b>6.339.461,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.189.490,25</b>

AÑO 2021	AYUNTAMIENTO	ARA GESTION AMBIENTAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>	135.632.034,54	599.256,00	0,00	0,00	0,00	136.231.290,54
OPERACIONES INTERNAS previstas en presupuesto inicial	-599.256,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-599.256,00
OPERACIONES INTERNAS fondo de financiación de pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS</b>	135.032.778,54	599.256,00	0,00	0,00	0,00	135.632.034,54
<b>AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL</b>	-69.599.831,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-69.599.831,64
Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-3.452.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.452.840,00
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados pendientes de aplicar	561.972,33	0,00	0,00	0,00	0,00	561.972,33
Obligaciones de ejercicios anteriores	-454.688,05	0,00	0,00	0,00	0,00	-454.688,05
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	-66.254.275,92	0,00	0,00	0,00	0,00	-66.254.275,92
Gastos cuya ejecución supere los créditos iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES POR REGLA DE GASTO</b>	-9.714.276,63	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.714.276,63
Intereses de la deuda	-367.695,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-367.695,00
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Union Europea	-1.168.729,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.168.729,37
Estado	-107.359,08	0,00	0,00	0,00	0,00	-107.359,08
Comunidad Autónoma	-6.453.002,54	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.453.002,54
Diputaciones	-1.617.490,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.617.490,64
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>55.718.670,27</b>	<b>599.256,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.317.926,27</b>

<b>TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO</b>	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	
<b>GASTO COMPUTABLE SEGUN TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO</b>	58.504.603,78	629.218,80	0,00	0,00	0,00	59.133.822,58
<b>AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ESCENARIO DE VARIACION DEL GASTO COMPUTABLE</b>	<b>61.850.029,25</b>	<b>6.339.461,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.189.490,25</b>
<b>SALDO EXCEDIDO GASTO COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA</b>	3.345.425,47	5.710.242,20	0,00	0,00	0,00	9.055.667,67
<b>MARGEN ADICIONAL COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO NETO</b>	<b>-3.345.425,47</b>	<b>-5.710.242,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.055.667,67</b>



AÑO 2023	AYUNTAMIENTO	ARA GESTION AMBIENTAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS previstos en presupuesto</b>	114.507.411,23	7.954.421,20	0,00	0,00	0,00	122.461.832,43
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos no financieros	8.060.711,11	0,00	0,00	0,00	0,00	8.060.711,11
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos financieros	22.082.367,41	0,00	0,00	0,00	0,00	22.082.367,41
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS estimados</b>	144.650.489,75	7.954.421,20	0,00	0,00	0,00	152.604.910,95
Transferencias y otras operaciones internas	-7.724.421,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.724.421,20
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS</b>	136.926.068,55	7.954.421,20	0,00	0,00	0,00	144.880.489,75
<b>AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL</b>	-39.258.830,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.258.830,40
Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados pendientes de aplicar	932.444,24	0,00	0,00	0,00	0,00	932.444,24
Obligaciones de ejercicios anteriores	-748.451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-748.451,00
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	-39.442.823,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.442.823,64
Gastos cuya ejecución supere los créditos autorizados iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES POR REGLA DE GASTO</b>	-19.082.467,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.082.467,58
Intereses de la deuda	-398.224,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-398.224,68
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Unión Europea	-5.637.337,49	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.637.337,49
Estado	-3.790.836,86	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.790.836,86
Comunidad Autónoma	-5.999.887,35	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.999.887,35
Diputaciones	-3.256.181,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.256.181,20
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBI revision catastral	0,00					0,00
Tasa RSU régimen	0,00					0,00
IVTNU bonificaciones	0,00					0,00
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>78.584.770,57</b>	<b>7.954.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.539.191,77</b>

AÑO 2022	AYUNTAMIENTO	ARA GESTION AMBIENTAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>	158.577.510,30	6.339.461,00	0,00	0,00	0,00	164.916.971,30
OPERACIONES INTERNAS previstas en presupuesto inicial	-5.133.328,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.133.328,68
OPERACIONES INTERNAS fondo de financiación de pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS</b>	153.444.181,62	6.339.461,00	0,00	0,00	0,00	159.783.642,62
<b>AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL</b>	-63.931.660,33	0,00	0,00	0,00	0,00	-63.931.660,33
Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados pendientes de aplicar	800.009,93	0,00	0,00	0,00	0,00	800.009,93
Obligaciones de ejercicios anteriores	-2.031.841,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.031.841,37
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	-62.699.828,89	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.699.828,89
Gastos cuya ejecución supere los créditos iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES POR REGLA DE GASTO</b>	-27.662.492,04	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.662.492,04
Intereses de la deuda	-513.578,81	0,00	0,00	0,00	0,00	-513.578,81
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Unión Europea	-11.422.806,46	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.422.806,46
Estado	-330.147,73	0,00	0,00	0,00	0,00	-330.147,73
Comunidad Autónoma	-6.189.110,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.189.110,64
Diputaciones	-9.206.848,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.206.848,40
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>61.850.029,25</b>	<b>6.339.461,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.189.490,25</b>

<b>TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO</b>	3,90	3,90	3,90	3,90	3,90	
<b>GASTO COMPUTABLE SEGUN TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO</b>	64.262.180,39	6.586.699,98	0,00	0,00	0,00	70.848.880,37
<b>AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ESCENARIO DE VARIACION DEL GASTO COMPUTABLE</b>	61.850.029,25	7.954.421,20	0,00	0,00	0,00	86.539.191,77
<b>SALDO EXCEDIDO GASTO COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA</b>	14.322.590,18	1.367.721,22	0,00	0,00	0,00	15.690.311,40
<b>MARGEN ADICIONAL COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO NETO</b>	-14.322.590,18	-1.367.721,22	0,00	0,00	0,00	-15.690.311,40



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ETADO DE LA DEUDA**

- ✓ CARGA FINANCIERA
- ✓ EVOLUCIÓN DE LA DEUDA



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**CARGA FINANCIERA**



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2021

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Periodo	Tipo interés	Condiciones				Carga financiera			Carga financiera %	deuda viva %
		01/01	31/12							T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interés	Costa		
<b>Operaciones de Crédito para la financiación de Inversiones</b>																		
	7.000.000,00	700.000,00	0,00	BBVA	Inversión	ES2001825566730011502573	30/06/2009	12 años	Euribor 12M + 1,480		1,306	Anual	700.000,00	9.268,97	709.268,97	70,445.960,30	1,007	0,000
	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	Cajasur	Inversión	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470			Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000		8,164
	4.668.767,34	4.668.767,34	4.668.767,34	Cajasur	Inversión	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380			Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000		6,353
<b>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</b>																		
	21.955.440,40	7.318.480,16	5.488.860,13	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900		1,552	Anual	1.829.620,03	115.160,35	1.944.780,38	2,761		7,469
	6.533.024,61	2.799.867,91	2.333.223,31	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850		4,900	Trimestral	466.644,60	130.381,48	597.026,08	0,847		3,175
	8.603.494,47	2.067.051,39	1.660.418,31	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900		5,900	Mensual	406.633,08	112.487,23	519.120,31	0,737		2,259
	3.000.000,00	1.403.226,03	870.968,04	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000			Mensual	532.257,99	0,00	532.257,99	0,756		1,185
<b>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</b>																		
	1.314.026,39	105.122,47	0,00	Estado	Saldos deudores 2008		31/07/2010	11 años				Mensual	105.122,47	0,00	105.122,47	0,149		0,000
	2.798.129,64	279.812,68	0,00	Estado	Saldos deudores 2009		31/07/2011	10 años				Mensual	279.812,68	0,00	279.812,68	0,397		0,000
<b>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>																		
	4.021.223,69	4.021.223,69	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prerrefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años				Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000		5,472

**Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores**

**Operaciones de tesorería**

<b>Subtotal A</b>	<b>29.363.551,67</b>	<b>25.043.460,82</b>											<b>4.320.090,85</b>	<b>367.298,03</b>	<b>4.687.388,88</b>	<b>6,654</b>	<b>34,076</b>
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																	
<b>Subtotal B</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																	
<b>Subtotal C</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>	<b>29.363.551,67</b>	<b>25.043.460,82</b>											<b>4.320.090,85</b>	<b>367.298,03</b>	<b>4.687.388,88</b>	<b>6,654</b>	<b>34,076</b>



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2022

Naturaleza de la	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Periodo	Tipo interés	Condiciones				Carga financiera			carga financiera %	deuda viva %	
		01/01	31/12							T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota			
<b>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</b>																			
	6.000.000,00	6.000.000,00	5.454.545,44	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470										
	4.668.767,34	4.668.767,34	4.244.333,94	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380	0,284	Trimestral	545.454,56	38.912,72	584.367,28	0,830	7,422			
<b>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</b>																			
	21.955.440,40	5.488.860,13	3.659.240,10	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900	0,194	Trimestral	424.433,40	28.046,56	452.479,96	0,642	5,775			
	6.533.024,61	2.333.223,31	1.866.578,71	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850	1,552	Anual	1.829.620,03	86.370,26	1.915.990,29	2,720	4,979			
	8.603.494,47	1.660.418,31	1.253.785,23	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900	4,900	Trimestral	466.644,60	107.198,33	573.842,93	0,815	2,540			
	3.000.000,00	870.968,04	338.710,05	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000	5,900	Mensual	406.633,08	88.162,68	494.795,76	0,702	1,706			
<b>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</b>																			
<b>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>																			
	4.021.223,69	4.021.223,69	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años											
<b>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</b>																			
<b>Operaciones de tesorería</b>																			
<b>Subtotal A</b>		<b>25.043.460,82</b>	<b>20.838.417,16</b>									<b>4.205.043,66</b>	<b>348.690,55</b>	<b>4.553.734,21</b>	<b>6,464</b>	<b>28,355</b>			
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																			
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>									<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>			
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																			
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>									<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>			
<b>Total A + B + C</b>		<b>25.043.460,82</b>	<b>20.838.417,16</b>									<b>4.205.043,66</b>	<b>348.690,55</b>	<b>4.553.734,21</b>	<b>6,464</b>	<b>28,355</b>			



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2023

Naturaleza de la	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Periodo	Tipo interés	Condiciones				Carga financiera			carga financiera %	deuda viva %
		01/01	31/12							T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota		
<b>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</b>																		
	6.000.000,00	5.454.545,44	4.909.090,88	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470		0,284	Trimestral	545.454,56	129.675,00	675.129,56	0,958	6,680	
	4.668.767,34	4.244.333,94	3.819.900,54	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380		0,194	Trimestral	424.433,40	97.227,08	521.660,48	0,741	5,198	
<b>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</b>																		
	21.955.440,40	3.659.240,10	1.829.620,07	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900		1,552	Anual	1.829.620,03	131.781,43	1.961.401,46	2,784	2,490	
	6.533.024,61	1.866.578,71	1.399.934,11	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850		4,900	Trimestral	466.644,60	84.015,17	550.659,77	0,782	1,905	
	8.603.494,47	1.253.785,23	847.152,15	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900		5,900	Mensual	406.633,08	63.838,08	470.471,16	0,668	1,153	
	3.000.000,00	338.710,05	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000			Mensual	338.710,05	0,00	338.710,05	0,481	0,000	
<b>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</b>																		
<b>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>																		
	4.021.223,69	4.021.223,69	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años				Trimestral	4.021.223,69	0,00	4.021.223,69	5,708	0,000	
<b>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</b>																		
<b>Operaciones de tesorería</b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>20.838.417,16</b>	<b>12.805.697,75</b>										<b>8.032.719,41</b>	<b>506.536,76</b>	<b>8.539.256,17</b>	<b>12,122</b>	<b>17,425</b>	
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>										<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>										<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	
<b>Total A + B + C</b>		<b>20.838.417,16</b>	<b>12.805.697,75</b>										<b>8.032.719,41</b>	<b>506.536,76</b>	<b>8.539.256,17</b>	<b>12,122</b>	<b>17,425</b>	



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2024

Naturaleza de la	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Periodo	Tipo interés	Condiciones				Carga financiera			Carga financiera		deuda viva	
		01/01	31/12							T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%		
<b>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</b>																				
	6.000.000,00	4.909.090,88	4.363.636,32	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470					545.454,56	116.202,28	661.656,84	0,939	5,938		
	4.668.767,34	3.819.900,54	3.395.467,14	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380					424.433,40	87.125,56	511.558,96	0,726	4,620		
<b>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</b>																				
	21.955.440,40	1.829.620,07	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900	3,552	Anual	1.829.620,07	66.071,24	1.895.691,31	2,691	0,000				
	6.533.024,61	1.399.934,11	933.289,51	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850	4,900	Trimestral	466.644,60	61.022,55	527.667,15	0,749	1,270				
	8.603.494,47	847.152,15	440.519,10	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900	5,900	Mensual	406.633,05	39.641,25	446.274,30	0,633	0,599				
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000		Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000				
<b>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</b>																				
<b>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>																				
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años						0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
<b>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</b>																				
<b>Operaciones de tesorería</b>																				
<b>Subtotal A</b>		<b>12.805.697,75</b>	<b>9.132.912,07</b>											<b>3.672.785,68</b>	<b>370.062,88</b>	<b>4.042.848,56</b>	<b>5,739</b>	<b>12,427</b>		
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																				
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>		
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																				
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>		
<b>Total A + B + C</b>		<b>12.805.697,75</b>	<b>9.132.912,07</b>											<b>3.672.785,68</b>	<b>370.062,88</b>	<b>4.042.848,56</b>	<b>5,739</b>	<b>12,427</b>		





**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2025

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones					Carga financiera			carga financiera		deuda Viva	
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Posadera	Capital	Interés	Cuota	%	%	
<b>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</b>																			
	6.000.000,00	4.363.636,32	3.818.181,76	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470					Trimestral	545.454,56	102.729,54	648.184,10	0,920	5,195
	4.668.767,34	3.395.467,14	2.971.033,74	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380					Trimestral	424.433,40	77.024,05	501.457,45	0,712	4,043
<b>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</b>																			
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900					Anual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	933.289,51	466.644,91	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850	4,900				Trimestral	466.644,60	37.648,83	504.293,43	0,716	0,635
	8.603.494,47	440.519,10	33.886,08	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900	5,900				Mensual	406.633,02	15.188,96	421.821,98	0,599	0,046
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000					Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</b>																			
<b>reembolsa</b>																			
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años						Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</b>																			
<b>Operaciones de tesorería</b>																			
<b>Subtotal A</b>		<b>9.132.912,07</b>	<b>7.289.746,49</b>												<b>1.843.165,58</b>	<b>232.591,38</b>	<b>2.075.756,96</b>	<b>2,947</b>	<b>9,919</b>
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																			
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>												<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																			
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>												<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>9.132.912,07</b>	<b>7.289.746,49</b>												<b>1.843.165,58</b>	<b>232.591,38</b>	<b>2.075.756,96</b>	<b>2,947</b>	<b>9,919</b>



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2026

Naturaleza de la	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Periodo	Tipo interés	Condiciones				Carga financiera			carga financiera		deuda viva	
		01/01	31/12							T.E.E.	T.A.E.	T.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%		
<b>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</b>																				
	6.000.000,00	3.818.181,76	3.272.727,20	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470					545.454,56	89.256,82	634.711,38	0,901	4,453		
	4.668.767,34	2.971.033,74	2.546.600,34	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380					424.433,40	66.922,54	491.355,94	0,697	3,465		
<b>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</b>																				
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
	6.533.024,61	466.644,91	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850	4,900				466.644,91	14.465,67	481.110,58	0,683	0,000		
	8.603.494,47	33.886,08	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900	5,900				33.886,08	172,16	34.058,24	0,048	0,000		
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
<b>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</b>																				
<b>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>																				
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años						0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
<b>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</b>																				
<b>Operaciones de tesorería</b>																				
<b>Subtotal A</b>		<b>7.289.746,49</b>	<b>5.819.327,54</b>											<b>1.470.418,95</b>	<b>170.817,19</b>	<b>1.641.236,14</b>	<b>2,330</b>	<b>7,918</b>		
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																				
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>		
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																				
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>		
<b>Total A + B + C</b>		<b>7.289.746,49</b>	<b>5.819.327,54</b>											<b>1.470.418,95</b>	<b>170.817,19</b>	<b>1.641.236,14</b>	<b>2,330</b>	<b>7,918</b>		



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2027

Naturaleza de la	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Periodo	Tipo interés	Condiciones				Carga financiera			Carga financiera		deuda viva	
		01/01	31/12							T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%		
<b>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</b>																				
	6.000.000,00	3.272.727,20	2.727.272,64	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470					545.454,56	75.784,08	621.238,64	0,882	3,711		
	4.668.767,34	2.546.600,34	2.122.166,94	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380					424.433,40	56.821,02	481.254,42	0,683	2,888		
<b>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</b>																				
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
<b>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</b>																				
<b>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>																				
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años						0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
<b>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</b>																				
<b>Operaciones de tesorería</b>																				
<b>Subtotal A</b>		<b>5.819.327,54</b>	<b>4.849.439,58</b>											<b>969.887,96</b>	<b>132.605,10</b>	<b>1.102.493,06</b>	<b>1,565</b>	<b>6,599</b>		
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																				
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>		
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																				
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>		
<b>Total A + B + C</b>		<b>5.819.327,54</b>	<b>4.849.439,58</b>											<b>969.887,96</b>	<b>132.605,10</b>	<b>1.102.493,06</b>	<b>1,565</b>	<b>6,599</b>		



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2028

Naturaleza de la	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Periodo	Tipo interés	Condiciones				Carga financiera			carga financiera		deuda viva	
		01/01	31/12							T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%		
<b>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</b>																				
	6.000.000,00	2.727.272,64	2.181.818,08	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470					545.454,56	62.311,36	607.765,92	0,863	2,969		
	4.668.767,34	2.122.166,94	1.697.733,54	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380					424.433,40	46.719,50	471.152,90	0,669	2,310		
<b>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</b>																				
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
<b>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>																				
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años						0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
<b>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</b>																				
<b>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</b>																				
<b>Operaciones de tesorería</b>																				
<b>Subtotal A</b>		<b>4.849.439,58</b>	<b>3.879.551,62</b>											<b>969.887,96</b>	<b>109.030,86</b>	<b>1.078.918,82</b>	<b>1,532</b>	<b>5,279</b>		
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																				
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>		
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																				
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>		
<b>Total A + B + C</b>		<b>4.849.439,58</b>	<b>3.879.551,62</b>											<b>969.887,96</b>	<b>109.030,86</b>	<b>1.078.918,82</b>	<b>1,532</b>	<b>5,279</b>		



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2029

Naturaleza de la	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Periodo	Tipo interés	Condiciones				Carga financiera			carga financiera	deuda viva
		01/01	31/12							T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%
<b>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</b>																		
	6.000.000,00	2.181.818,08	1.636.363,52	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470					545.454,56	48.838,64	594.293,20	0,844	2,227
	4.668.767,34	1.697.733,54	1.273.300,14	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380					424.433,40	36.617,99	461.051,39	0,654	1,733
<b>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</b>																		
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prerrefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años						0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</b>																		
<b>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</b>																		
<b>Operaciones de tesorería</b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>3.879.551,62</b>	<b>2.909.663,66</b>											<b>969.887,96</b>	<b>85.456,63</b>	<b>1.055.344,59</b>	<b>1,498</b>	<b>3,959</b>
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>3.879.551,62</b>	<b>2.909.663,66</b>											<b>969.887,96</b>	<b>85.456,63</b>	<b>1.055.344,59</b>	<b>1,498</b>	<b>3,959</b>



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2030

Naturaleza de la	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Periodo	Tipo interés	Condiciones				Carga financiera			deuda viva	
		01/01	31/12							T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%
<b>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</b>																		
	6.000.000,00	1.636.363,52	1.090.908,96	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470					545.454,56	35.365,90	580.820,46	0,824	1,484
	4.668.767,34	1.273.300,14	848.866,74	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380					424.433,40	26.516,48	450.949,88	0,640	1,155
<b>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</b>																		
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prerrefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años						0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</b>																		
<b>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</b>																		
<b>Operaciones de tesorería</b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>2.909.663,66</b>	<b>1.939.775,70</b>											<b>969.887,96</b>	<b>61.882,38</b>	<b>1.031.770,34</b>	<b>1,465</b>	<b>2,639</b>
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>2.909.663,66</b>	<b>1.939.775,70</b>											<b>969.887,96</b>	<b>61.882,38</b>	<b>1.031.770,34</b>	<b>1,465</b>	<b>2,639</b>



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2031

Naturaleza de la	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Periodo	Tipo interés	Condiciones				Carga financiera			carga financiera		deuda viva	
		01/01	31/12							T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%		
<b>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</b>																				
	6.000.000,00	1.090.908,96	545.454,40	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470					545.454,56	21.893,18	567.347,74	0,805	0,742		
	4.668.767,34	848.866,74	424.433,34	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380					424.433,40	16.414,96	440.848,36	0,626	0,578		
<b>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</b>																				
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
<b>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>																				
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prerfinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años						0,00	0,00	0,00	0,000	0,000		
<b>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</b>																				
<b>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</b>																				
<b>Operaciones de tesorería</b>																				
<b>Subtotal A</b>		<b>1.939.775,70</b>	<b>969.887,74</b>											<b>969.887,96</b>	<b>38.308,14</b>	<b>1.008.196,10</b>	<b>1,431</b>	<b>1,320</b>		
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																				
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>		
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																				
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>		
<b>Total A + B + C</b>		<b>1.939.775,70</b>	<b>969.887,74</b>											<b>969.887,96</b>	<b>38.308,14</b>	<b>1.008.196,10</b>	<b>1,431</b>	<b>1,320</b>		



**CARGA FINANCIERA**  
**Anualidades Corrientes Reales 2032**

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Periodo	Tipo interés	Condiciones			Pagadera	Carga financiera			carga financiera %	deuda viva %
		01/01	31/12							T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.		Capital	Interés	Costa		
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																		
	6.000.000,00	545.454,40	0,00	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470				Trimestral	545.454,40	8.420,45	553.874,85	0,786	0,000
	4.668.767,34	424.433,34	0,00	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	424.433,34	6.313,44	430.746,78	0,611	0,000
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																		
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900				Anual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850				Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años					Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																		
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																		
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>969.887,74</b>	<b>0,00</b>											<b>969.887,74</b>	<b>14.733,89</b>	<b>984.621,63</b>	<b>1,398</b>	<b>0,000</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>969.887,74</b>	<b>0,00</b>											<b>969.887,74</b>	<b>14.733,89</b>	<b>984.621,63</b>	<b>1,398</b>	<b>0,000</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA**



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones	Cuotas de Amortización		Deuda Viva al final del periodo
							1-ene.	1-ene.	20-ene.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>										
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.454.545,44				5.454.545,44
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.244.333,94				4.244.333,94
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>										
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	3.659.240,10				3.659.240,10
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.866.578,71				1.866.578,71
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	1.253.785,23		33.886,09		1.219.899,14
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	338.710,05		48.387,09		290.322,96
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>										
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>										
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69				4.021.223,69
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>										
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>										
<b>Subtotal A</b>						<b>20.838.417,16</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,09</b>	<b>20.756.143,98</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>										
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>										
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>20.838.417,16</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,09</b>	<b>20.756.143,98</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones	Cuotas de Amortización		Deuda Viva al final del periodo
							1-feb.	1-feb.	20-feb.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>										
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.454.545,44				5.454.545,44
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.244.333,94				4.244.333,94
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>										
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	3.659.240,10				3.659.240,10
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.866.578,71				1.866.578,71
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	1.219.899,14		33.886,09		1.186.013,05
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	290.322,96			48.387,09	241.935,87
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>										
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>										
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69				4.021.223,69
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>										
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>										
<b>Subtotal A</b>						<b>20.756.143,98</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,09</b>	<b>20.673.870,80</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>										
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>										
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>20.756.143,98</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,09</b>	<b>20.673.870,80</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-mar.	Cuotas de Amortización					Deuda Viva al final del periodo
								1-mar.	18-mar.	20-mar.	30-mar.	31-mar.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>													
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.454.545,44						136.363,64	5.318.181,80
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.244.333,94						106.108,35	4.138.225,59
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>													
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	3.659.240,10		1.829.620,03					1.829.620,07
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.866.578,71				116.661,15			1.749.917,56
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	1.186.013,05	33.886,09						1.152.126,96
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	241.935,87			48.387,09				193.548,78
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>													
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>													
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69							4.021.223,69
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>													
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>													
<b>Subtotal A</b>						<b>20.673.870,80</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>1.829.620,03</b>	<b>48.387,09</b>	<b>116.661,15</b>	<b>242.471,99</b>	<b>18.402.844,45</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>													
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>													
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>20.673.870,80</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>1.829.620,03</b>	<b>48.387,09</b>	<b>116.661,15</b>	<b>242.471,99</b>	<b>18.402.844,45</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones	Cuotas de Amortización		Deuda Viva al final del periodo
							1-abr.	1-abr.	20-abr.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>										
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.318.181,80				5.318.181,80
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.138.225,59				4.138.225,59
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>										
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	1.829.620,07				1.829.620,07
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.749.917,56				1.749.917,56
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	1.152.126,96		33.886,09		1.118.240,87
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	193.548,78		48.387,09		145.161,69
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>										
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>										
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69				4.021.223,69
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>										
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>										
<b>Subtotal A</b>						<b>18.402.844,45</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,09</b>	<b>18.320.571,27</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>										
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>										
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>18.402.844,45</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,09</b>	<b>18.320.571,27</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones	Cuotas de Amortización		Deuda Viva al final del periodo
							1-may.	1-may.	23-Jul.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>										
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.318.181,80				5.318.181,80
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.138.225,59				4.138.225,59
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>										
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	1.829.620,07				1.829.620,07
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.749.917,56				1.749.917,56
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	1.118.240,87		33.886,09		1.084.354,78
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	145.161,69		48.387,09		96.774,60
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>										
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>										
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69				4.021.223,69
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>										
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>										
<b>Subtotal A</b>						<b>18.320.571,27</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,09</b>	<b>18.238.298,09</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>										
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>										
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>18.320.571,27</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,09</b>	<b>18.238.298,09</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones	Cuotas de Amortización			Deuda Viva al final del periodo
							1-Jun.	1-Jun.	20-Jun.	30-Jun.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>											
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.318.181,80				136.363,64	5.181.818,16
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.138.225,59				106.108,35	4.032.117,24
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>											
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	1.829.620,07					1.829.620,07
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.749.917,56				116.661,15	1.633.256,41
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	1.084.354,78		33.886,09			1.050.468,69
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	96.774,60			48.387,09		48.387,51
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>											
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>											
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69					4.021.223,69
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>											
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>											
<b>Subtotal A</b>						<b>18.238.298,09</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,09</b>	<b>359.133,14</b>	<b>17.796.891,77</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>											
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>											
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>18.238.298,09</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,09</b>	<b>359.133,14</b>	<b>17.796.891,77</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones		Cuotas de Amortización		Deuda Viva al final del periodo
							1-Jul.	20-Jul.	1-Jul.	20-Jul.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>											
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.181.818,16					5.181.818,16
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.032.117,24					4.032.117,24
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>											
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	1.829.620,07					1.829.620,07
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.633.256,41					1.633.256,41
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	1.050.468,69			33.886,09		1.016.582,60
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	48.387,51			48.387,51		0,00
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>											
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>											
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69					4.021.223,69
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>											
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>											
<b>Subtotal A</b>						<b>17.796.891,77</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,51</b>	<b>17.714.618,17</b>	
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>											
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>											
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total A + B + C</b>						<b>17.796.891,77</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>48.387,51</b>	<b>17.714.618,17</b>	





Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-ago.	Cuotas de Amortización 1-ago.	Deuda Viva al final del periodo
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>									
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.181.818,16			5.181.818,16
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.032.117,24			4.032.117,24
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>									
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	1.829.620,07			1.829.620,07
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.633.256,41			1.633.256,41
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	1.016.582,60		33.886,09	982.696,51
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	0,00			0,00
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>									
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>									
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69			4.021.223,69
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>									
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>									
<b>Subtotal A</b>						<b>17.714.618,17</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>17.680.732,08</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>									
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>									
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>17.714.618,17</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>17.680.732,08</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones		Cuotas de Amortización		Deuda Viva al final del periodo
							1-sep.	30-sep.	1-sep.	30-sep.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>											
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.181.818,16			136.363,64		5.045.454,52
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.032.117,24			106.108,35		3.926.008,89
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>											
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	1.829.620,07					1.829.620,07
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.633.256,41			116.661,15		1.516.595,26
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	982.696,51		33.886,09			948.810,42
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	0,00					0,00
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>											
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>											
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69					4.021.223,69
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>											
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>											
<b>Subtotal A</b>						<b>17.680.732,08</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>359.133,14</b>	<b>17.287.712,85</b>	
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>											
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>											
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total A + B + C</b>						<b>17.680.732,08</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>359.133,14</b>	<b>17.287.712,85</b>	



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-oct.	Cuotas de Amortización 1-oct.	Deuda Viva al final del periodo
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>									
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.045.454,52			5.045.454,52
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.926.008,89			3.926.008,89
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>									
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	1.829.620,07			1.829.620,07
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.516.595,26			1.516.595,26
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	948.810,42		33.886,09	914.924,33
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	0,00			0,00
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>									
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>									
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69			4.021.223,69
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>									
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>									
<b>Subtotal A</b>						<b>17.287.712,85</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>17.253.826,76</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>									
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>									
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>17.287.712,85</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>17.253.826,76</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-nov.	Cuotas de Amortización 1-nov.	Deuda Viva al final del periodo
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>									
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.045.454,52			5.045.454,52
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.926.008,89			3.926.008,89
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>									
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	1.829.620,07			1.829.620,07
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.516.595,26			1.516.595,26
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	914.924,33		33.886,09	881.038,24
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	0,00			0,00
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>									
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>									
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69			4.021.223,69
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>									
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>									
<b>Subtotal A</b>						<b>17.253.826,76</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>17.219.940,67</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>									
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>									
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>17.253.826,76</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>17.219.940,67</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones	Cuotas de Amortización			Deuda Viva al final del periodo
							1-dic.	1-dic.	30-dic.	31-dic.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>											
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	5.045.454,52				136.363,64	4.909.090,88
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.926.008,89				106.108,35	3.819.900,54
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>											
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	1.829.620,07					1.829.620,07
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	<b>1.516.595,26</b>			116.661,15		1.399.934,11
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	881.038,24		33.886,09			847.152,15
	3.000.000,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación		14/12/2017	0,00					0,00
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>											
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>											
	4.021.223,69	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/07/2010	4.021.223,69			4.021.223,69		0,00
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>											
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>											
<b>Subtotal A</b>						<b>17.219.940,67</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>4.137.884,84</b>	<b>242.471,99</b>	<b>12.805.697,75</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>											
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>											
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>17.219.940,67</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>4.137.884,84</b>	<b>242.471,99</b>	<b>12.805.697,75</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES**

- ✓ INCIDENCIA EN LOS INGRESOS
- ✓ INFORMACIÓN DETALLDA



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**INCIDENCIA EN LOS INGRESOS**



Cód. Validación: C2LJDEHWFTYWL P47PQQPFSK6 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

**ANEXO de BENEFICIOS FISCALES en TRIBUTOS LOCALES**

(artículo 168.1.e) del TRLRHL)

**INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD LOCAL**

IMPUESTOS	PREVISION INICIAL	BONIFICACIONES	BONIFICACIONES	EXENCIONES	PREVISION INICIAL	IMPACTO en la RECAUDACIÓN	
	sin beneficios fiscales	obligatorias	potestativas		con beneficios fiscales	% sobre previsión inicial	Importe sobre recaudación
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	22.387.386,96	21.375,78	48.045,08	969.416,65	21.348.549,45	4,64	837.328,55
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	4.497.191,12	0,00	110.876,41	330.021,81	4.056.292,90	9,80	410.221,27
IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	6.198.953,49	0,00	235.295,11	63.894,15	5.899.764,23	4,83	228.050,71
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8.279.390,98	42.923,91	0,00	0,00	8.236.467,07	0,52	33.920,56
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	13.226.583,79	0,00	29.053,64	0,00	13.197.530,15	0,22	18.897,09
TASAS	10.034.585,25	0,00	0,00	0,00	10.034.585,25	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	<b>64.624.091,59</b>	<b>64.299,69</b>	<b>423.270,24</b>	<b>1.363.332,61</b>	<b>62.773.189,05</b>	<b>2,86</b>	<b>1.528.418,18</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**INFORMACIÓN DETALLADA**



**ANEXO de BENEFICIOS FISCALES en TRIBUTOS LOCALES**

(artículo 168.1.e) del TRLRHL)

**INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS BENEFICIOS FISCALES**

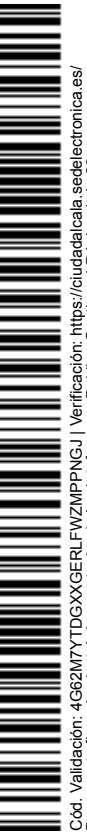
EXPLICACION de BENEFICIOS FISCALES en IMPUESTOS	BONIFICACIONES		EXENCIONES	total IMPUESTOS
	obligatorias	potestativas		
<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b>				<b>1.038.837,51</b>
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	0,00			
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	617,58			
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	20.758,20			
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)		0,00		
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)		0,00		
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)		0,00		
Bonificación por BICEs atendiendo a los diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)		0,00		
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)		48.045,08		
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)		0,00		
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)			8.983,31	
Exención por inmueble propiedad del Estado, Comunidad Autónoma o Entidad Local (art. 62.1.a) TRLRHL)	0,00			
Exención por inmueble propiedad de la Iglesia Católica y asociaciones confesionales (art. 62.1.c) TRLRHL)	0,00			
Exención por inmueble propiedad de entidades sin fines lucrativos (art. 15 Ley 49/2002, de 23 de diciembre)	0,00			
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	960.433,34	
<b>IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA</b>				<b>440.898,22</b>
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)			8.482,63	
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)			0,00	
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)			0,00	
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)			851,72	
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)			296.494,36	
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)			1.788,44	
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)			22.404,66	
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)		370,79		
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)		30.482,44	0,00	
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)		80.023,18	0,00	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
<b>IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA</b>				<b>299.189,26</b>
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)			0,00	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)			0,00	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)			63.894,15	
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados (art. 108.4 TRLRHL)		235.295,11		
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
<b>IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>				<b>42.923,91</b>
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1 a) TRLRHL)	42.923,91			
Bonificación por inicio de actividad (art. 88.1.b) TRLRHL)	0,00			
Bonificación por inicio de actividad (art. 88.2.a) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)		0,00		
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
<b>IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</b>				<b>29.053,64</b>
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)			0,00	
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)		29.053,64		
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
<b>IMPORTE TOTAL de BENEFICIOS FISCALES</b>	<b>64.299,69</b>	<b>423.270,24</b>	<b>1.363.332,61</b>	<b>1.850.902,54</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ANEXO EN MATERIA DE GASTO SOCIAL**



Código de Gasto:   
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2021  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
6.62.01.	2.3.1.5.	1.3.0.	115.096,60	0,00	119.752,25
6.62.01.	2.3.1.5.	1.6.0.00.	31.017,59	0,00	33.147,29
			146.114,19	0,00	152.899,54

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.62.01.	4.5.0.09.	73.000,00	0,00	73.000,00
		73.000,00	0,00	73.000,00



Código de Gasto:   
 Clausula de retención:

Año de Inicio:   
 Año de Finalización:

Descripción:

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
6.62.01.	2.3.1.5.	1.3.0.	61.879,98	0,00	65.013,85
6.62.01.	2.3.1.5.	1.6.0.00.	15.597,26	0,00	16.938,60
			77.477,24	0,00	81.952,45

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.62.01.	4.5.0.08.	16.305,21	0,00	16.305,21
		16.305,21	0,00	16.305,21



Código de Gasto:   
 Clausula de retención:

Año de Inicio:   
 Año de Finalización:

Descripción:

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
6.62.01.	2.3.1.6.	1.3.0.	339.535,84	0,00	355.022,13
6.62.01.	2.3.1.6.	1.6.0.00.	93.065,39	0,00	99.658,40
			432.601,23	0,00	454.680,53

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.62.01.	4.5.0.07.	120.526,00	0,00	120.526,00
		120.526,00	0,00	120.526,00



Código de Gasto:   
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2022  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Ayudas económicas-familiares para atención al niño

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
6.62.01.	2.3.1.6.	4.8.0.01.	142.045,57	0,00	142.038,57
			142.045,57	0,00	142.038,57

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.62.01.	4.5.0.05.	124.790,00	90.360,00	124.783,00
		124.790,00	90.360,00	124.783,00



Código de Gasto:   
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2022  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Plan concertado de servicios sociales comunitario

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
6.62.01.	2.3.1.3.	1.3.0.	1.164.482,37	0,00	1.247.775,94
6.62.01.	2.3.1.3.	1.6.0.00.	338.108,07	0,00	338.108,07
			1.502.590,44	0,00	1.585.884,01

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.62.01.	4.5.0.03.	489.318,61	0,00	549.458,87
		489.318,61	0,00	549.458,87







Código de Gasto:   
 Clausula de retención:

Año de Inicio:   
 Año de Finalización:

Descripción:

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
6.62.01.	2.3.1.4.	1.3.0.	272.154,63	0,00	284.223,43
6.62.01.	2.3.1.4.	1.6.0.00.	80.333,83	0,00	84.791,27
			352.488,46	0,00	369.014,70

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.62.01.	4.5.1.06.	78.859,00	0,00	78.859,00
		78.859,00	0,00	78.859,00



Código de Gasto:   
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2022  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Programa individual de atención a la dependencia

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
6.63.01.	2.3.1.8.	1.3.0.	297.876,67	0,00	369.901,34
6.63.01.	2.3.1.8.	1.6.0.00.	77.809,37	0,00	100.581,54
			375.686,04	0,00	470.482,88

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.63.01.	4.5.1.09.	96.993,21	0,00	97.513,38
		96.993,21	0,00	97.513,38



Código de Gasto: 2013.3.103.0009  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2021  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Escuela Infantil LOS OLIVOS 2021/2022

### GESTIÓN DEL GASTO

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	164.083,36	1.288.382,71	0,00
			164.083,36	1.288.382,71	0,00

### GESTIÓN DE LOS INGRESOS

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.51.01.	4.5.1.01.	166.584,19	0,00	0,00
		166.584,19	0,00	0,00



Código de Gasto: 2013.3.103.0010  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2022  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Escuela Infantil LOS OLIVOS 2022/2023

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	53.281,07	0,00	122.389,52
			53.281,07	0,00	122.389,52

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.51.01.	4.5.1.01.	53.281,07	0,00	122.389,52
		53.281,07	0,00	122.389,52



Código de Gasto: 2013.3.103.0011  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2023  
 Año de Finalización: 2024

Descripción: Escuela Infantil LOS OLIVOS 2023/2024

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	0,00	0,00	53.281,07
			0,00	0,00	53.281,07

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.51.01.	4.5.1.01.	0,00	0,00	53.281,07
		0,00	0,00	53.281,07



Código de Gasto: 2015.3.103.0015  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2020  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Escuela Infantil EL ACEBUCHE 2020/2021

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	345.162,17	0,00	0,00
			345.162,17	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.51.01.	4.5.1.01.	345.162,17	0,00	0,00
		345.162,17	0,00	0,00



Código de Gasto: 2015.3.103.0016  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2021  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Escuela Infantil EL ACEBUCHE 2021/2022

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	401.790,43	6.741,68	0,00
			401.790,43	6.741,68	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.51.01.	4.5.1.01.	408.532,11	0,00	0,00
		408.532,11	0,00	0,00





Código de Gasto: 2015.3.103.0017  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2022  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Escuela Infantil EL ACEBUCHE 2022/2023

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	134.874,51	0,00	329.705,36
			134.874,51	0,00	329.705,36

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.51.01.	4.5.1.01.	134.874,51	0,00	329.705,36
		134.874,51	0,00	329.705,36



Código de Gasto: 2015.3.103.0018  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2023  
 Año de Finalización: 2024

Descripción: Escuela Infantil EL ACEBUCHE 2023/2024

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.51.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	0,00	0,00	134.874,51
			0,00	0,00	134.874,51

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.51.01.	4.5.1.01.	0,00	0,00	134.874,51
		0,00	0,00	134.874,51



Código de Gasto: 2018.3.332.0021  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2018  
 Año de Finalización: 2022

Descripción: Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
6.62.01.	2.3.1.7.	1.	913.280,27	0,00	0,00
			913.280,27	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.62.01.	4.5.0.02.	571.517,77	16.766,99	0,00
		571.517,77	16.766,99	0,00



Código de Gasto: 2020.3.333.0011  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2020  
 Año de Finalización: 2022

Descripción: INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 18 a 29 años

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
3.33.01.	2.4.1.2.	1.	806.979,25	0,00	0,00
			806.979,25	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
3.33.01.	4.5.1.08.	422.453,56	0,00	0,00
		422.453,56	0,00	0,00



Código de Gasto: 2020.3.333.0012  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2020  
 Año de Finalización: 2022

Descripción: INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 30 a 44 años

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
3.33.01.	2.4.1.2.	1.	647.806,74	0,00	0,00
			647.806,74	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
3.33.01.	4.5.1.08.	307.201,79	0,00	0,00
		307.201,79	0,00	0,00



Código de Gasto: 2020.3.333.0013  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2020  
 Año de Finalización: 2022

Descripción: INICIATIVA AIRE colectivo de 45 o más años

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
3.33.01.	2.4.1.2.	1.	429.812,12	0,00	0,00
			429.812,12	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
3.33.01.	4.5.1.08.	211.092,97	0,00	0,00
		211.092,97	0,00	0,00



Código de Gasto: 2021.2.334.0030  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2021  
 Año de Finalización: 2022

Descripción: SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL, INFORMATIVA E INTERPRETATIVA DEL CASTILLO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
3.34.01.	4.3.2.1.	6.0.9.01.02.	25.881,90	0,00	0,00
			25.881,90	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
3.34.01.	7.5.0.80.	25.881,90	0,00	0,00
		25.881,90	0,00	0,00



Código de Gasto: 2022.0.333.0010  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2022  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: JOVEN AHORA

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
3.33.01.	2.4.1.5.	1.	171.725,00	0,00	1.727.760,78
			171.725,00	0,00	1.727.760,78

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
3.33.01.	4.5.1.08.	945.000,00	0,00	0,00
		945.000,00	0,00	0,00





Código de Gasto: 2023.3.662.0010  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2023  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Ayudas económicas familiares de atención al niño

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
6.62.01.	2.3.1.6.	4.8.0.01.	0,00	0,00	142.038,57
			0,00	0,00	142.038,57

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2023
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.62.01.	4.5.0.05.	0,00	0,00	124.783,00
		0,00	0,00	124.783,00



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**



**Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra**  
**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**  
Periodo: 2021

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2021		2020	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		56.687.704,13		33.890.415,19
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		45.642.300,23		44.758.941,42
430	- (+) del Presupuesto corriente	12.856.670,10		11.881.260,71	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	31.819.475,74		31.899.708,08	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	966.154,39		977.972,63	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		10.808.232,50		10.751.831,60
400	- (+) del Presupuesto corriente	3.269.370,49		2.829.993,23	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	960.553,47		1.502.895,20	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	6.578.308,54		6.418.943,17	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		115.083,01		203.132,84
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	437.101,39		328.895,82	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	552.184,40		532.028,66	
	<b>I. Remanente de tesorería total ( 1 + 2 -3 + 4 )</b>		<b>91.636.854,87</b>		<b>68.100.657,85</b>
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		24.082.811,09		23.592.989,95
	III. Exceso de financiación afectada		42.210.970,15		26.675.489,10
	<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales ( I - II - III )</b>		<b>25.343.073,63</b>		<b>17.832.178,80</b>



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

Periodo: 2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	86.082.308,49	60.845.286,27		25.237.022,22
b) Operaciones de capital	2.658.366,63	8.532.472,35		-5.874.105,72
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>88.740.675,12</b>	<b>69.377.758,62</b>		<b>19.362.916,50</b>
c) Activos financieros	575.127,17	642.030,48		-66.903,31
d) Pasivos financieros	10.668.767,34	3.935.155,70		6.733.611,64
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>11.243.894,51</b>	<b>4.577.186,18</b>		<b>6.666.708,33</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>99.984.569,63</b>	<b>73.954.944,80</b>		<b>26.029.624,83</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			5.129.186,77	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			6.746.405,77	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			20.640.207,92	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>				<b>-8.764.615,38</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>17.265.009,45</b>





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de Tesorería  
Periodo: 2021  
Fecha referencia inicial: 01/01/2021  
Fecha referencia secundaria: 31/12/2021  
Fecha creación: 02/02/2022

Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos	Exis. Finales
5570	Formalización	5570	FORMALIZACIÓN		0,00	4.369.847,08	4.369.847,08	0,00
5573	Formalización	5573	COMPENSACIÓN EMASESA		0,00	2.518.070,39	2.518.070,39	0,00
5574	Formalización	5574	COMPENSACIONES Y EMBARGOS RECAUDACIÓN		0,00	789.162,19	789.162,19	0,00
5577	Formalización	5577	COMPENSACIONES NÓMINA		0,00	32.157.387,96	32.157.387,96	0,00
570102	Caja	570102	Caja Cambio - Cajero Parking ARCA		0,00	1.437,80	0,00	1.437,80
571103	Banco	571103	n° e/c 2200138622 CAIXABANK	ES3721009166732200138622	279.671,30	2.294.635,59	1.002.136,41	1.572.170,48
571104	Banco	571104	n° e/c 0200410045 BBVA	ES2701825566710200410045	5.168.191,50	26.992.467,67	27.947.823,45	4.212.835,72
571106	Banco	571106	n° e/c 2611022990 BANCO DE SANTANDER	ES980494667502611022990	92.987,97	14.942,10	57,78	107.872,29
571119	Banco	571119	n° e/c 11502573 BBV	ES2001825566730011502573	6.005.024,23	9.332.972,28	9.312.690,23	6.025.306,28
571122	Banco	571122	la Caixa - 2100/2599/45/0210024062	ES2721002599450210024062	899.533,51	31.228.069,82	30.464.063,93	1.663.539,40
571126	Banco	571126	n° e/c 9162502071 CAJASUR	ES4902370210309162502071	9.934.675,59	29.605.109,58	28.076.742,03	11.463.043,14
571160	Banco	571160	CAJASUR-EDUSI-9165913778	ES1002370210309165913778	6.496.247,87	0,00	595.090,46	5.901.157,41
571162	Banco	571162	LA CAIXA AYUDA HAITI 0210077834	ES3621002599410210077834	7.159,68	0,00	28,38	7.131,30
571173	Banco	571173	CUENTA CORRIENTE CAJASUR TPV PARKING	ES2402370210309171760395	64.091,82	35.442,75	583,36	98.951,21
571174	Banco	571174	CUENTA CORRIENTE CAJASUR TPV AUDITORIO	ES8602370210309171895273	311,08	0,00	1,36	309,72
571176	Banco	571176	CUENTA CORRIENTE CAJAMAR	ES2530583511112732000017	1.000,00	9.081.132,91	3.330.618,07	5.751.514,84
571177	Banco	571177	CUENTA CORRIENTE CAJASUR DEL PRÉSTAMO DE 6.000.000,00 €	ES0202370210319172648971	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
571178	Banco	571178	CUENTA CORRIENTE CAJASUR DEL PRÉSTAMO DE 4.668.767,34 €	ES8502370210309172649175	0,00	4.668.767,34	0,00	4.668.767,34
573019	Banco	573019	la Caixa - recaudacion por transferencias	ES9621002599440210023742	70.708,99	325.628,42	213.478,50	182.858,91
573020	Banco	573020	la Caixa - recaudacion por embargos	ES3321002599490210023855	33.303,58	218.057,29	140.630,18	110.730,69
573022	Banco	573022	la caixa recaudacion (cta.restringida)	ES6021002599420210031375	376.915,62	12.204.054,04	12.271.104,15	309.865,51
573030	Banco	573030	la Caixa - recaudacion por embargos hacienda	ES9621002599420210065453	2.069,66	16,00	8,43	2.077,23
573031	Banco	573031	la Caixa - recaudacion por utilización deportes	ES5221002599410210085015	37.625,49	233.024,79	87.662,25	182.988,03
573032	Banco	573032	la Caixa - recaudacion por domiciliaciones.Cuademo C19	ES4021008688750200047881	1.606.420,25	3.797.656,78	4.437.035,39	967.041,64
5740	Caja	5740	Cuenta de caja de pagos a justificar		407,81	5.897,51	4.215,64	2.089,68
574106	Caja	574106	CAJA FIJA MARCELINO SANCHO GOMEZ		46,67	2.056,71	1.374,08	729,30
574108	Caja	574108	CAJA FIJA JA SANCHEZ HUERGA		350,00	0,00	0,00	350,00
574110	Caja	574110	CAJA FIJA JA MARCOS SIERRA		100,00	0,00	0,00	100,00
574111	Caja	574111	CAJA FIJA GERTRUDIS BORGE PEREZ DEL RIO		118,10	0,00	0,00	118,10
574118	Caja	574118	CAJA FIJA FRANCISCO MANTECÓN CAMPOS		300,00	299,52	299,52	300,00
574119	Caja	574119	CAJA FIJA ANA CORRIPIO ROMERO		100,00	121,94	215,99	5,95
574120	Caja	574120	CAJA FIJA JUANA SANCHEZ MONTERO		1.219,09	0,00	0,00	1.219,09
574122	Caja	574122	CAJA FIJA JUAN PABLO GUERRERO MORENO 574122		94,50	0,00	0,00	94,50
574127	Caja	574127	CAJA FIJA FRANCISCO TRUJILLO LEON		94,05	0,00	0,00	94,05
574128	Caja	574128	CAJA FIJA JOSE LUIS ROMERO PEREZ		219,50	0,00	0,00	219,50
574133	Caja	574133	CAJA FIJA PEDRO ALVAREZ FEMENIA		999,45	1.177,95	1.887,04	290,36
574134	Caja	574134	CAJA FIJA ANTONIO BORRERO GUERRA		1.200,00	2.039,74	2.039,74	1.200,00
574135	Caja	574135	CAJA FIJA JUAN GABELLA GOMEZ		2.364,86	6.255,04	7.306,49	1.313,41





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de Tesorería  
Periodo: 2021  
Fecha referencia inicial: 01/01/2021  
Fecha referencia secundaria: 31/12/2021  
Fecha creación: 02/02/2022

Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos	Exis. Finales
574136	Caja	574136	CAJA FIJA ASCENSIÓN MORILLO BUZÓN		200,00	192,47	263,61	128,86
574137	Caja	574137	CAJA FIJA ALICIA MORILLO GARCÍA		2.521,06	0,00	726,09	1.794,97
574138	Caja	574138	CAJA FIJA VICTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ		500,00	0,00	0,00	500,00
574140	Caja	574140	CAJA FIJA PABLO RUÍZ RUÍZ		1.248,54	1.344,19	2.551,59	41,14
574142	Caja	574142	CAJA FIJA JAIME MUÑOZ LAMA		2.000,09	2.190,95	2.471,15	1.719,89
574143	Caja	574143	CAJA FIJA BEGOÑA VAZQUEZ NAVIA-OSORIO		223,79	273,06	219,90	276,95
574144	Caja	574144	CAJA FIJA JUAN ANTONIO MARCOS SIERRA		100,00	10,00	17,95	92,05
574145	Caja	574145	CAJA FIJA JUAN ANTONIO MARCOS SIERRA(GUALDAD)		100,00	94,00	94,00	100,00
574146	Caja	574146	CAJA FIJA RAFAEL BUEZAS MARTÍNEZ		250,00	612,93	612,93	250,00
574148	Caja	574148	CAJA FIJA PACO MORENO RODRIGUEZ		952,90	1.001,04	953,94	1.000,00
574149	Caja	574149	CAJA FIJA OFELIA JAEN BOZA		300,00	296,20	333,00	263,20
574150	Caja	574150	CAJA FIJA JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MORAL (EDIFICIOS)		821,27	3.097,93	3.615,86	303,34
574151	Caja	574151	CAJA FIJA JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MORAL (EDUCACION)		371,01	6.905,75	6.736,44	540,32
574152	Caja	574152	CAJA FIJA ISAAC MUÑOZ GARCÍA		3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
574154	Caja	574154	CAJA FIJA RAFAEL BLANCO GARCÍA		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
574155	Caja	574155	CAJA FIJA SALVADOR CUIÑAS CASADO		242,09	6.339,79	4.581,93	1.999,95
574156	Caja	574156	CAJA FIJA FRANCISCO JAVIER BALESTROS MEDINA		2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
574157	Caja	574157	CAJA FIJA ESTHER FERNANDEZ MARQUEZ		300,00	0,00	300,00	0,00
574158	Caja	574158	CAJA FIJA JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ		566,12	439,26	1.005,38	0,00
574159	Caja	574159	CAJA FIJA JUAN ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ		300,00	0,00	0,00	300,00
574160	Caja	574160	CAJA FIJA JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ROMANO		300,00	0,00	0,00	300,00
574161	Caja	574161	CAJA FIJA ZENaida PINTO FLORES		0,00	500,00	69,01	430,99
575104	Caja	575104	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA JUAN PABLO GUERRERO MORENO	ES6001825566720201521410	2.259,66	7,23	408,57	1.858,32
575105	Caja	575105	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA RICARDO RUBIO	ES3301825566760201521700	4.029,80	34.640,30	34.624,39	4.045,71
575106	Caja	575106	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA HILARIO M. HERNANDEZ JIMENEZ	ES9101825566720201522598	1.500,36	2.616,62	2.515,76	1.601,22
575107	Caja	575107	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA DOLORES PINTO NIETO	ES8801825566710201522895	1.000,00	577,56	580,05	997,51
575108	Caja	575108	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ	ES5201825566750201525481	0,00	600,00	26,40	573,60
575109	Caja	575109	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA PABLO RUIZ RUIZ	ES0901825566750201522666	0,00	1.500,00	7,12	1.492,88
575908	Banco	575908	LIBERBANK CUENTA PRESTAMO RD-LEY 4/2012. CANCELADA 19/07/21	ES3420480266083404002058	7.709,08	0,00	7.709,08	0,00
575928	Banco	575928	BBVA PAC 2016	ES5501825566770201519024	4.903,01	0,00	4.903,01	0,00
575929	Banco	575929	BBVA PLAN PROVINCIAL	ES2001825566720201519802	133.033,83	1.607.908,81	22.585,47	1.718.357,17
575930	Banco	575930	BBVA PAC 2017	ES8201825566720201520820	1.006,95	0,00	1.006,95	0,00
575931	Banco	575931	T.E. OPERACIONES SISTEMAS INFORMÁTICO	ES0801825566770201521519	249.311,87	89.357,44	338.669,31	0,00
575932	Banco	575932	ESCUELA TALLER	ES1701825566780201521502	149.583,15	14.868,47	164.451,62	0,00
575933	Banco	575933	T.E. ACTIVIDADES GESTIONES ADMINISTRATIVAS	ES8201825566780201521496	249.311,87	76.711,24	326.023,11	0,00
575934	Banco	575934	DEPÓSITO URBANÍSTICO LOUA	ES9801825566760201521694	125.165,48	0,00	569,83	124.595,65
575935	Banco	575935	PLAN ZONAS DESFAVORECIDAS 2018	ES5001825566720201521687	148,63	268.167,29	267.960,15	355,77
575937	Banco	575937	INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL, PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL	ES1401825566710201522093	751.174,62	0,00	751.174,62	0,00





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de Tesorería  
Periodo: 2021  
Fecha referencia inicial: 01/01/2021  
Fecha referencia secundaria: 31/12/2021  
Fecha creación: 02/02/2022

Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos	Exis. Finales
575938	Banco	575938	ANDALUCÍA ORIENTA 2018	ES8301825566730201522499	1.455,21	0,00	1.455,21	0,00
575939	Banco	575939	PROYECTO APOLO JOVEN	ES9402370210309171254638	0,00	1.118.219,88	919.681,41	198.538,47
575940	Banco	575940	BBVA INICIATIVA AIRE	ES2501825566760201524754	1.108.380,44	500.000,00	1.507.053,58	101.326,86
575940	Banco	575941	PLAN CONTIGO DIPU. 20-21	ES2502370210309172501845	0,00	5.296.802,39	13.516,28	5.283.286,11
<b>Total</b>					<b>33.890.823,00</b>	<b>184.921.005,99</b>	<b>162.122.035,18</b>	<b>56.689.793,81</b>

2 de Febrero del 2022

La Tesorera	El Viceinterventor	El delegado de Hacienda



Cód. Validación: 5CH9N6GSJPFRTG2SSQPLJAPQ | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Cód. Validación: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 188

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
00101 / 9121 / 10000 /	Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno	672.418,80	6.696,67	679.115,47	669.989,07	662.010,60	662.010,60	0,00	17.104,87
00101 / 9121 / 11000 /	Retribuciones básicas del personal Funcionario de Empleo	618.109,80	0,00	618.109,80	560.639,65	550.883,96	550.883,96	0,00	67.225,84
00101 / 9121 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de órganos de gobierno	398.752,78	2.169,05	400.921,83	389.415,99	386.468,86	386.468,86	0,00	14.452,97
00101 / 9121 / 21302 /	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas Pleno	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
00101 / 9121 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para el funcionamiento de órganos de g	0,00	52.393,97	52.393,97	62.068,92	62.068,92	62.068,92	0,00	-9.674,95
00101 / 9121 / 22699 /	Otros gastos diversos de Pleno	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
00101 / 9121 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	2.190,10	2.190,10	1.796,85	393,25	-2.190,10
00101 / 9121 / 23000 /	Dietas de Órganos de Gobierno	2.338,50	0,00	2.338,50	148,00	148,00	148,00	0,00	2.190,50
00101 / 9121 / 23020 /	Dietas del personal no directivo	620,22	0,00	620,22	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22
00101 / 9121 / 23100 /	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	2.338,50	0,00	2.338,50	263,10	263,10	263,10	0,00	2.075,40
00101 / 9121 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo	904,09	0,00	904,09	0,00	0,00	0,00	0,00	904,09
00101 / 9121 / 23301 /	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	94.478,40	0,00	94.478,40	71.059,28	71.059,28	64.540,08	6.519,20	23.419,12
00101 / 9121 / 483 /	Subsidios a favor de grupos políticos municipales	198.219,48	0,00	198.219,48	178.125,72	177.680,10	177.680,10	0,00	20.539,38
00101 / 9121 / 627 /	Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento de órganos de gobierno	0,00	22.511,76	22.511,76	0,00	0,00	0,00	0,00	22.511,76
00101 / 9291 / 500 /	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	982.002,14	0,00	982.002,14	0,00	0,00	0,00	0,00	982.002,14
00101 / 9411 / 45340 /	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	65.490,12	0,00	65.490,12	57.394,00	57.394,00	0,00	57.394,00	8.096,12
00101 / 9411 / 75301 /	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	1.150,56	0,00	1.150,56	1.128,00	1.128,00	0,00	1.128,00	22,56
00101 / 9431 / 46300 /	Cuota a favor de la Mancomunidad de los Alcores	28.481,73	0,00	28.481,73	28.481,73	28.481,73	28.481,73	0,00	0,00
00201 / 9122 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al Gabinete de Alcaldía	14.132,34	0,00	14.132,34	0,00	0,00	0,00	0,00	14.132,34
00201 / 9122 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al Gabinete de Alcaldía	18.349,42	8.530,34	26.879,76	16.142,03	9.514,62	9.514,62	0,00	17.365,14
00201 / 9122 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	6.906,76	824,70	7.731,46	3.102,36	1.492,26	1.492,26	0,00	6.239,20
00201 / 9122 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	2.428,36	2.428,36	4.828,14	3.747,06	3.747,06	0,00	-1.318,70
00201 / 9122 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	19.232,08	5.300,36	24.532,44	10.029,91	5.911,94	5.911,94	0,00	18.620,50
00201 / 9122 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	40.796,48	11.483,42	52.279,90	21.730,16	12.808,43	12.808,43	0,00	39.471,47
00201 / 9122 / 12103 /	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	1.349,76	1.913,90	3.263,66	3.680,58	2.782,52	2.782,52	0,00	481,14
00201 / 9122 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal	28.421,68	0,00	28.421,68	99.801,90	89.858,52	89.858,52	0,00	-61.436,84





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
00201 / 9122 / 13301 /	adscrito al servicio de Alcaldía								
00201 / 9122 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Alcaldía	0,00	0,00	0,00	6.625,51	6.625,51	6.625,51	0,00	-6.625,51
00201 / 9122 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	8.522,76	859,88	9.382,64	5.071,25	3.624,25	3.624,25	0,00	5.758,39
00201 / 9122 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	5.703,10	-5.000,00	703,10	0,00	0,00	0,00	0,00	703,10
00201 / 9122 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Alcaldía	42.648,62	12.002,83	54.651,45	48.164,17	43.342,07	43.342,07	0,00	11.309,38
00201 / 9122 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	3.200,00	239,66	3.439,66	2.392,62	2.152,96	2.152,96	0,00	1.286,70
00201 / 9122 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable Alcaldía	200,00	0,00	200,00	311,29	311,29	311,29	0,00	-111,29
00201 / 9122 / 22002 /	Material informático no inventariable para Alcaldía	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
00201 / 9122 / 22103 /	Suministro de combustibles y carburantes Alcaldía	3.600,00	1.654,86	5.254,86	3.454,86	1.274,69	1.274,69	0,00	3.980,17
00201 / 9122 / 22601 /	Atenciones protocolarias y representativas Alcaldía	5.100,00	1.298,51	6.398,51	5.302,40	5.302,40	5.302,40	0,00	1.096,11
00201 / 9122 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por Alcaldía	7.500,00	29.380,00	36.880,00	46.861,30	46.861,30	46.861,30	0,00	-9.981,30
00201 / 9122 / 22699 /	Otros gastos diversos de Alcaldía	600,00	0,00	600,00	421,69	421,69	421,69	0,00	178,31
00201 / 9122 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para la Alcaldía	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00
00201 / 9122 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	206,74	0,00	206,74	229,50	229,50	229,50	0,00	-22,76
00201 / 9122 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	103,37	0,00	103,37	89,00	89,00	89,00	0,00	14,37
00201 / 9122 / 48905 /	Federación Española de Municipios y Provincias	4.236,91	0,00	4.236,91	4.238,21	4.238,21	4.238,21	0,00	-1,30
00201 / 9122 / 48905 /	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	6.600,00	0,00	6.600,00	5.974,42	5.974,42	5.974,42	0,00	625,58
00201 / 9122 / 62402 /	Turismos de servicios públicos	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
00301 / 9202 / 12000 /	Sueldo del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Secretaría	32.143,22	0,00	32.143,22	29.145,36	29.145,36	29.145,36	0,00	2.997,86
00301 / 9202 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Secretaría General	21.648,06	0,00	21.648,06	9.461,04	9.461,04	9.461,04	0,00	12.187,02
00301 / 9202 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Secretaría	55.048,26	3.937,08	58.985,34	44.582,52	44.582,52	44.582,52	0,00	14.402,82
00301 / 9202 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría	24.996,49	0,00	24.996,49	20.832,60	20.832,60	20.832,60	0,00	4.163,89
00301 / 9202 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	1.057,92	1.057,92	23.816,26	23.711,29	23.711,29	0,00	-22.653,37
00301 / 9202 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría	75.857,88	2.446,32	78.304,20	57.095,83	57.095,83	57.095,83	0,00	21.208,37
00301 / 9202 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría	187.759,37	-19.326,90	168.432,47	145.414,34	145.414,34	145.414,34	0,00	23.018,13
00301 / 9202 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría	1.529,76	883,34	2.413,10	24.516,48	23.958,86	23.958,86	0,00	-21.545,76
00301 / 9202 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Secretaría	0,00	0,00	0,00	1.192,05	1.036,12	1.036,12	0,00	-1.036,12
00301 / 9202 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Secretaría	0,00	14.648,45	14.648,45	28.864,40	27.828,99	27.828,99	0,00	-13.180,54
00301 / 9202 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Secretaría	0,00	1.170,48	1.170,48	2.389,73	2.389,73	2.389,73	0,00	-1.219,25
00301 / 9202 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría	33.746,52	1.217,10	34.963,62	37.911,33	37.911,33	37.911,33	0,00	-2.947,71



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
00301 / 9202 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Secretaría General	23.182,00	-16.000,00	7.182,00	1.158,52	1.158,51	1.158,51	0,00	6.023,49
00301 / 9202 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Secretaría	101.928,65	-5.117,48	96.811,17	94.477,96	92.585,20	92.585,20	0,00	4.225,97
00301 / 9202 / 209 /	Cánones para Secretaría	61.525,87	35.303,13	96.829,00	96.829,00	46.258,31	46.258,31	0,00	50.570,69
00301 / 9202 / 21601 /	Mantenimiento de aplicaciones informáticas	4.600,00	0,00	4.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.600,00
00301 / 9202 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable Secretaría	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
00301 / 9202 / 22001 /	Prensa , revistas, libros y otras publicaciones Secretaría	12.800,00	0,00	12.800,00	10.017,76	10.017,47	10.017,47	0,00	2.782,53
00301 / 9202 / 22002 /	Material informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	54,98	54,98	54,98	0,00	-54,98
00301 / 9202 / 22602 /	Gastos de publicidad y propaganda Secretaría	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
00301 / 9202 / 22603 /	Publicación en diarios oficiales Secretaría	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
00301 / 9202 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos	1.900,00	13.687,65	15.587,65	399,98	399,98	399,98	0,00	15.187,67
00301 / 9202 / 22699 /	Otros gastos diversos para Secretaría	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
00301 / 9202 / 22705 /	Gastos electorales Secretaría	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00
00301 / 9202 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	13.000,00	1.291,73	14.291,73	11.020,13	9.728,40	8.917,70	810,70	4.563,33
00301 / 9202 / 22799 /	Otros trabajos de empresas para Secretaria	5.600,00	2.823,33	8.423,33	6.174,56	4.762,90	4.762,90	0,00	3.660,43
00301 / 9202 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de la Secretaría General	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
00301 / 9202 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Secretaría General	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
00301 / 9203 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos Secretaría	136.300,00	0,00	136.300,00	79.219,15	50.852,94	50.852,94	0,00	85.447,06
00301 / 9208 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Archivo	14.132,34	0,00	14.132,34	12.460,71	10.010,57	10.010,57	0,00	4.121,77
00301 / 9208 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Archivo	9.174,71	0,00	9.174,71	7.786,67	7.502,33	7.502,33	0,00	1.672,38
00301 / 9208 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	5.397,96	0,00	5.397,96	4.770,28	3.944,22	3.944,22	0,00	1.453,74
00301 / 9208 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	5.540,92	5.540,92	5.540,92	0,00	-5.540,92
00301 / 9208 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	14.644,28	0,00	14.644,28	12.412,65	10.746,62	10.746,62	0,00	3.897,66
00301 / 9208 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	34.342,40	0,00	34.342,40	29.107,98	25.062,85	25.062,85	0,00	9.279,55
00301 / 9208 / 12103 /	Paga adicional del personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	0,00	0,00	0,00	4.905,84	4.905,84	4.905,84	0,00	-4.905,84
00301 / 9208 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	6.555,84	0,00	6.555,84	6.809,52	6.809,52	6.809,52	0,00	-253,68
00301 / 9208 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	4.579,04	-4.000,00	579,04	0,00	0,00	0,00	0,00	579,04
00301 / 9208 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Archivo	23.149,16	0,00	23.149,16	22.257,72	22.257,72	22.257,72	0,00	891,44
00301 / 9208 / 22000 /	Material de oficina no inventariable	0,00	0,00	0,00	1.137,40	1.137,40	1.137,40	0,00	-1.137,40
00301 / 9208 / 22699 /	Otros gastos diversos para Archivos	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
00301 / 9208 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Archivo	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
00301 / 9208 / 23120 /	Locomoción del personal no directivo de Archivo	103,37	92,35	195,72	92,35	0,00	0,00	0,00	195,72
00302 / 9312 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	32.143,22	0,00	32.143,22	29.145,36	29.145,36	29.145,36	0,00	2.997,86
00302 / 9312 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	14.132,34	-514,08	13.618,26	0,00	0,00	0,00	0,00	13.618,26



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
00302 / 9312 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	36.698,84	5.511,91	42.210,75	36.833,57	36.833,57	36.833,57	0,00	5.377,18
00302 / 9312 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	17.970,87	0,00	17.970,87	16.144,86	16.144,86	16.144,86	0,00	1.826,01
00302 / 9312 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	1.481,09	1.481,09	19.252,17	19.048,27	19.048,27	0,00	-17.567,18
00302 / 9312 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	60.694,48	3.424,85	64.119,33	48.640,36	48.640,36	48.640,36	0,00	15.478,97
00302 / 9312 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	154.187,73	7.420,06	161.607,79	123.618,70	123.618,70	123.618,70	0,00	37.989,09
00302 / 9312 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	0,00	1.236,68	1.236,68	20.642,38	20.455,89	20.455,89	0,00	-19.219,21
00302 / 9312 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	25.870,44	1.703,94	27.574,38	24.602,09	24.602,09	24.602,09	0,00	2.972,29
00302 / 9312 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	20.558,59	-20.558,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00302 / 9312 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	75.807,07	-14.377,47	61.429,60	61.977,45	61.584,86	61.584,86	0,00	-155,26
00302 / 9312 / 209 /	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	24.276,19	5.873,90	30.150,09	30.150,09	22.922,21	22.922,21	0,00	7.227,88
00302 / 9312 / 22001 /	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	600,00	0,00	600,00	612,93	612,93	612,93	0,00	-12,93
00302 / 9312 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de Control interno y contabilidad	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
00302 / 9312 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Control interno y contabilidad	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11
00303 / 0111 / 31000 /	Intereses de préstamos a largo plazo	411.367,35	0,00	411.367,35	367.695,00	367.695,00	367.695,00	0,00	43.672,35
00303 / 0111 / 31003 /	Intereses de préstamos a corto plazo	46.317,67	0,00	46.317,67	0,00	0,00	0,00	0,00	46.317,67
00303 / 0111 / 913 /	Amortización de préstamos a largo plazo	3.935.155,70	0,00	3.935.155,70	3.935.155,70	3.935.155,70	3.935.155,70	0,00	0,00
00303 / 9341 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	16.071,61	0,00	16.071,61	14.572,68	14.572,68	14.572,68	0,00	1.498,93
00303 / 9341 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	21.648,06	0,00	21.648,06	18.922,08	18.922,08	18.922,08	0,00	2.725,98
00303 / 9341 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	10.490,63	0,00	10.490,63	9.445,44	9.445,44	9.445,44	0,00	1.045,19
00303 / 9341 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	9.504,54	9.504,54	9.504,54	0,00	-9.504,54
00303 / 9341 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	28.848,54	0,00	28.848,54	24.726,96	24.726,96	24.726,96	0,00	4.121,58
00303 / 9341 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	74.281,10	-4.919,31	69.361,79	64.284,48	64.284,48	64.284,48	0,00	5.077,31
00303 / 9341 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	0,00	0,00	0,00	10.714,08	10.714,08	10.714,08	0,00	-10.714,08
00303 / 9341 / 12104 /	Complemento trabajo de superior categoría del personal adscrito a Tesorería	0,00	0,00	0,00	5.143,26	5.143,26	5.143,26	0,00	-5.143,26
00303 / 9341 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	13.978,01	0,00	13.978,01	14.251,32	14.251,32	14.251,32	0,00	-273,31
00303 / 9341 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	1.608,07	0,00	1.608,07	0,00	0,00	0,00	0,00	1.608,07
00303 / 9341 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	20.109,28	0,00	20.109,28	17.084,64	17.084,64	17.084,64	0,00	3.024,64
00303 / 9341 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de	0,00	0,00	0,00	2.243,42	2.097,11	2.097,11	0,00	-2.097,11



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
00303 / 9341 / 131 /	Gestión de Tesorería Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Gestión de la Tesorería	0,00	0,00	0,00	1.192,05	1.036,12	1.036,12	0,00	-1.036,12
00303 / 9341 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	12.959,04	0,00	12.959,04	15.663,75	15.462,45	15.462,45	0,00	-2.503,41
00303 / 9341 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	12.446,18	-8.500,00	3.946,18	0,00	0,00	0,00	0,00	3.946,18
00303 / 9341 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	45.977,95	-2.681,02	43.296,93	46.707,75	44.410,74	44.410,74	0,00	-1.113,81
00303 / 9341 / 22699 /	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
00303 / 9341 / 22799 /	Estudios y trabajos técnicos para Tesorería	2.800,00	1.132,82	3.932,82	1.132,82	181,78	181,78	0,00	3.751,04
00303 / 9341 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
00303 / 9341 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gestión de la Tesorería	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
00303 / 9341 / 352 /	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	82.247,02	50.000,00	132.247,02	20.348,14	20.348,14	20.303,79	44,35	111.898,88
00303 / 9341 / 359 /	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	35.675,84	21.000,00	56.675,84	137.689,94	137.689,94	137.689,94	0,00	-81.014,10
00303 / 9341 / 83000 /	Anticipos ordinarios de pagas al personal	755.578,34	0,00	755.578,34	445.020,00	445.020,00	445.020,00	0,00	310.558,34
00303 / 9341 / 83000 /	Anticipos reintegrables	140.351,72	0,00	140.351,72	137.010,48	137.010,48	137.010,48	0,00	3.341,24
00303 / 9342 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación	28.264,68	0,00	28.264,68	0,00	0,00	0,00	0,00	28.264,68
00303 / 9342 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación	21.648,06	0,00	21.648,06	9.461,04	4.047,22	4.047,22	0,00	17.600,84
00303 / 9342 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	5.155,73	0,00	5.155,73	1.899,29	828,98	828,98	0,00	4.326,75
00303 / 9342 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	2.718,41	2.718,41	2.718,41	0,00	-2.718,41
00303 / 9342 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	30.749,74	0,00	30.749,74	6.219,96	2.660,76	2.660,76	0,00	28.088,98
00303 / 9342 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	69.993,60	-56.888,16	13.105,44	12.099,57	5.606,22	5.606,22	0,00	7.499,22
00303 / 9342 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	1.349,76	0,00	1.349,76	2.184,24	2.184,24	2.184,24	0,00	-834,48
00303 / 9342 / 13300 /	Retirbuciones básicas y complementarias	0,00	0,00	0,00	81.755,57	79.106,09	79.106,09	0,00	-79.106,09
00303 / 9342 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Recaudación	0,00	0,00	0,00	6.811,56	6.811,56	6.811,56	0,00	-6.811,56
00303 / 9342 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	14.320,80	0,00	14.320,80	3.705,36	3.705,36	3.705,36	0,00	10.615,44
00303 / 9342 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	8.964,44	-7.500,00	1.464,44	0,00	0,00	0,00	0,00	1.464,44
00303 / 9342 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	52.847,31	-15.789,97	37.057,34	37.564,07	37.251,20	37.251,20	0,00	-193,86
00303 / 9342 / 22708 /	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	2.373.000,00	221.464,78	2.594.464,78	2.515.466,45	2.505.741,20	2.244.663,98	261.077,22	88.723,58
00303 / 9342 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Recaudación	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
00303 / 9342 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Recaudación	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
11101 / 3333 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	2.628,33	0,00	2.628,33	0,00	0,00	0,00	0,00	2.628,33



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
11101 / 3333 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	1.635,22	0,00	1.635,22	0,00	0,00	0,00	0,00	1.635,22
11101 / 3333 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	3.542,76	0,00	3.542,76	0,00	0,00	0,00	0,00	3.542,76
11101 / 3333 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	6.406,87	0,00	6.406,87	0,00	0,00	0,00	0,00	6.406,87
11101 / 3333 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	16.376,83	0,00	16.376,83	0,00	0,00	0,00	0,00	16.376,83
11101 / 3333 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al Teatro Auditorio Riberas Guadaíra	71.572,25	0,00	71.572,25	90.795,32	88.552,38	88.552,38	0,00	-16.980,13
11101 / 3333 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Teatro Auditorio	0,00	0,00	0,00	8.420,95	8.420,95	8.420,95	0,00	-8.420,95
11101 / 3333 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio del Teatro Auditorio Riberas del Gu	0,00	3.000,00	3.000,00	7.063,86	7.063,58	7.063,58	0,00	-4.063,58
11101 / 3333 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	697,34	0,00	697,34	0,00	0,00	0,00	0,00	697,34
11101 / 3333 / 16000 /	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	32.297,95	0,00	32.297,95	31.180,08	29.719,69	29.719,69	0,00	2.578,26
11101 / 3333 / 21202 /	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	42.000,00	25.555,55	67.555,55	58.744,40	43.546,38	38.610,98	4.935,40	24.009,17
11101 / 3333 / 21302 /	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	14.000,00	2.843,50	16.843,50	11.761,49	11.761,49	11.761,49	0,00	5.082,01
11101 / 3333 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	138.700,00	9.205,18	147.905,18	93.205,18	89.893,42	89.893,42	0,00	58.011,76
11101 / 3333 / 22101 /	Suministro de agua para teatro auditorio Riberas del Guadaíra	11.200,00	0,00	11.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.200,00
11101 / 3333 / 22199 /	Otros suministros para el teatro auditorio Riberas del Guadaíra	1.950,00	0,00	1.950,00	2.673,75	2.605,30	2.605,30	0,00	-655,30
11101 / 3333 / 22403 /	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	14.875,00	0,00	14.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00
11101 / 3333 / 22602 /	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	9.600,00	0,00	9.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.600,00
11101 / 3333 / 22604 /	Gastos jurídicos Teatro-Auditorio Riberas del Guadaíra	9.900,00	0,00	9.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.900,00
11101 / 3333 / 22609 /	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111.800,00	0,00	111.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.800,00
11101 / 3333 / 22699 /	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	4.400,00	0,00	4.400,00	797,28	797,28	0,00	797,28	3.602,72
11101 / 3333 / 22700 /	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	112.795,92	1.587,50	114.383,42	84.997,30	58.126,81	54.126,24	4.000,57	56.256,61
11101 / 3333 / 22701 /	Contratación de servicios de seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	15.600,00	0,90	15.600,90	10.421,75	9.695,97	9.667,47	28,50	5.904,93
11101 / 3333 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00
11101 / 3333 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	89.600,00	19.730,26	109.330,26	83.543,26	65.592,95	65.592,95	0,00	43.737,31
11101 / 3333 / 63203 /	Inversiones de reposición en equipamientos culturales	52.904,00	0,00	52.904,00	7.260,00	4.356,00	4.356,00	0,00	48.548,00
11101 / 9243 / 22199 /	Otros suministros para elecciones	1.950,00	0,00	1.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.950,00
11101 / 9243 / 22705 /	Gastos para procesos electorales	2.600,00	1.297,58	3.897,58	1.297,58	0,00	0,00	0,00	3.897,58
22101 / 1501 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	45.873,55	0,00	45.873,55	33.465,18	29.615,60	29.615,60	0,00	16.257,95



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22101 / 1501 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	12.259,50	0,00	12.259,50	9.248,13	7.936,51	7.936,51	0,00	4.322,99
22101 / 1501 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	10.576,89	10.347,67	10.347,67	0,00	-10.347,67
22101 / 1501 / 12100 /	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	28.884,80	0,00	28.884,80	21.290,26	18.678,43	18.560,02	118,41	10.206,37
22101 / 1501 / 12101 /	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	60.789,50	0,00	60.789,50	45.559,62	40.141,11	40.141,11	0,00	20.648,39
22101 / 1501 / 12103 /	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	1.529,76	0,00	1.529,76	7.593,27	7.401,88	7.401,88	0,00	-5.872,12
22101 / 1501 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	28.315,42	28.315,42	28.315,42	0,00	-28.315,42
22101 / 1501 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	2.633,58	2.633,58	2.633,58	0,00	-2.633,58
22101 / 1501 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	12.188,88	0,00	12.188,88	12.945,03	12.742,18	12.742,18	0,00	-553,30
22101 / 1501 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	8.282,89	-7.000,00	1.282,89	0,00	0,00	0,00	0,00	1.282,89
22101 / 1501 / 16000 /	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	45.080,75	0,00	45.080,75	44.775,58	44.775,58	44.775,58	0,00	305,17
22101 / 1501 / 21000 /	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	99.300,00	0,00	99.300,00	46.911,27	46.911,27	41.230,56	5.680,71	52.388,73
22101 / 1501 / 21200 /	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	1.300,00	0,00	1.300,00	1.242,85	1.152,70	1.062,52	90,18	147,30
22101 / 1501 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vivienda y Urbanismo	2.450,00	85,61	2.535,61	85,61	0,00	0,00	0,00	2.535,61
22101 / 1501 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22101 / 1501 / 22001 /	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	2.200,00	-1.031,05	1.168,95	431,60	431,60	431,60	0,00	737,35
22101 / 1501 / 22002 /	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	457,92	457,91	457,91	0,00	-457,91
22101 / 1501 / 22103 /	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	3.400,00	907,83	4.307,83	2.607,83	1.559,56	1.559,56	0,00	2.748,27
22101 / 1501 / 22199 /	Otros suministros del servicio de Vivienda y Urbanismo	650,00	0,00	650,00	568,57	568,46	568,46	0,00	81,54
22101 / 1501 / 22602 /	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Vivienda y Urbanismo	500,00	0,00	500,00	217,80	217,80	217,80	0,00	282,20
22101 / 1501 / 22603 /	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	300,00	0,00	300,00	56,70	56,70	56,70	0,00	243,30
22101 / 1501 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	2.300,00	0,00	2.300,00	2.511,60	2.511,60	2.511,60	0,00	-211,60
22101 / 1501 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por la Administración General de Vivienda y Urbanismo	1.000,00	-200,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
22101 / 1501 / 22699 /	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	2.300,00	0,00	2.300,00	1.461,74	1.461,74	1.007,00	454,74	838,26
22101 / 1501 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Vivienda y Urbanismo	18.200,00	-808,40	17.391,60	16.332,61	14.161,66	12.901,63	1.260,03	3.229,94
22101 / 1501 / 22701 /	Contrata de los servicios de seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	10.400,00	523,33	10.923,33	15.263,00	14.989,39	14.821,50	167,89	-4.066,06
22101 / 1501 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00	110.019,57	110.019,57	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,57
22101 / 1501 / 61901 /	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	0,00	68.270,91	68.270,91	0,00	0,00	0,00	0,00	68.270,91



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22101 / 1501 / 62500 /	Muebles	0,00	253,65	253,65	0,00	0,00	0,00	253,65	
22101 / 1501 / 62601 /	Ordenadores y conjuntos electrónicos de comunicaciones para servicios de urbanismo	0,00	3.031,05	3.031,05	2.837,45	2.837,45	2.837,45	193,60	
22101 / 1501 / 76201 /	Obras de consolidación de urbanizaciones	0,00	192.544,83	192.544,83	0,00	0,00	0,00	192.544,83	
22101 / 1511 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	32.143,22	0,00	32.143,22	14.572,68	14.572,68	14.572,68	17.570,54	
22101 / 1511 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	7.362,28	0,00	7.362,28	3.925,92	3.925,92	3.925,92	3.436,36	
22101 / 1511 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	3.645,48	3.645,48	3.645,48	-3.645,48	
22101 / 1511 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	21.136,36	0,00	21.136,36	10.457,16	10.457,16	10.457,16	10.679,20	
22101 / 1511 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	66.718,33	0,00	66.718,33	33.856,92	33.856,92	33.856,92	32.861,41	
22101 / 1511 / 12103 /	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	1.529,76	0,00	1.529,76	5.642,82	5.642,82	5.642,82	-4.113,06	
22101 / 1511 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio jurídico de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	55.991,86	52.177,64	52.177,64	-52.177,64	
22101 / 1511 / 13301 /	Productividad del personal adscrito a los servicios jurídicos de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	5.161,54	5.161,54	5.161,54	-5.161,54	
22101 / 1511 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	10.344,36	0,00	10.344,36	5.670,00	5.670,00	5.670,00	4.674,36	
22101 / 1511 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	8.985,80	-7.000,00	1.985,80	0,00	0,00	0,00	1.985,80	
22101 / 1511 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	32.695,25	0,00	32.695,25	30.574,56	30.574,56	30.574,56	2.120,69	
22101 / 1511 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	2.300,00	49.482,67	51.782,67	51.782,67	51.782,67	51.782,67	0,00	
22101 / 1511 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de los Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	206,74	
22101 / 1511 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	206,74	
22101 / 1511 / 68102 /	Urbanización de suelo patrimonial	0,00	1.556,65	1.556,65	0,00	0,00	0,00	1.556,65	
22101 / 1514 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	16.071,61	0,00	16.071,61	0,00	0,00	0,00	16.071,61	
22101 / 1514 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	14.132,34	0,00	14.132,34	0,00	0,00	0,00	14.132,34	
22101 / 1514 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	21.648,06	0,00	21.648,06	18.922,08	18.922,08	18.922,08	2.725,98	
22101 / 1514 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	9.174,71	0,00	9.174,71	7.611,69	7.086,75	7.086,75	2.087,96	
22101 / 1514 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	13.308,81	0,00	13.308,81	9.750,42	9.581,32	9.581,32	3.727,49	
22101 / 1514 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	8.341,18	8.341,18	8.341,18	-8.341,18	
22101 / 1514 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	36.457,82	0,00	36.457,82	16.727,27	16.401,09	16.401,09	20.056,73	
22101 / 1514 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	85.058,69	0,00	85.058,69	34.066,32	33.337,67	33.337,67	51.721,02	
22101 / 1514 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	2.204,64	0,00	2.204,64	5.738,44	5.738,44	5.738,44	-3.533,80	
22101 / 1514 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito	29.665,31	0,00	29.665,31	20.654,24	20.654,24	20.654,24	9.011,07	



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22101 / 1514 / 13001 /	al servicio de Disciplina Urbanística								
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	2.530,67	0,00	2.530,67	2.605,17	2.605,03	2.605,03	0,00	-74,36
22101 / 1514 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	46.978,44	-17.100,00	29.878,44	26.689,76	26.689,76	26.689,76	0,00	3.188,68
22101 / 1514 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	0,00	0,00	0,00	3.585,60	3.585,60	3.585,60	0,00	-3.585,60
22101 / 1514 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias	0,00	0,00	0,00	42.859,24	42.859,24	42.859,24	0,00	-42.859,24
22101 / 1514 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	0,00	0,00	0,00	4.138,24	4.138,24	4.138,24	0,00	-4.138,24
22101 / 1514 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	17.875,08	0,00	17.875,08	9.453,24	9.453,24	9.453,24	0,00	8.421,84
22101 / 1514 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	12.951,71	-9.900,00	3.051,71	2.161,97	2.161,80	2.161,80	0,00	889,91
22101 / 1514 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	91.418,81	-10.145,51	81.273,30	64.891,94	64.771,17	64.771,17	0,00	16.502,13
22101 / 1514 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Disciplina Urbanística	9.600,00	34,21	9.634,21	2.369,67	2.335,46	2.335,46	0,00	7.298,75
22101 / 1514 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable para Urbanismo	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
22101 / 1514 / 22699 /	Otros gastos diversos de Disciplina Urbanística	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
22101 / 1514 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para Urbanismo	0,00	777.102,35	777.102,35	44.103,68	1.306,80	1.306,80	0,00	775.795,55
22101 / 1514 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
22101 / 1514 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del Servicio de Disciplina Urbanística	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
22101 / 1514 / 23303 /	Indemnizaciones por asistencia a Juicios	0,00	200,00	200,00	188,90	188,90	188,90	0,00	11,10
22101 / 1516 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario Grupo A1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	48.214,83	0,00	48.214,83	14.572,68	14.572,68	14.572,68	0,00	33.642,15
22101 / 1516 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario Grupo A2 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	42.397,02	0,00	42.397,02	25.201,44	24.606,40	24.606,40	0,00	17.790,62
22101 / 1516 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario Grupo C1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	10.824,03	0,00	10.824,03	19.156,50	14.977,88	14.977,88	0,00	-4.153,85
22101 / 1516 / 12006 /	Trienio del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	28.531,04	0,00	28.531,04	18.206,86	16.686,85	16.686,85	0,00	11.844,19
22101 / 1516 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	15.703,43	15.571,30	15.571,30	0,00	-15.571,30
22101 / 1516 / 12100 /	Complemento destino del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	61.381,46	0,00	61.381,46	36.967,83	34.017,44	34.017,44	0,00	27.364,02
22101 / 1516 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	166.114,78	0,00	166.114,78	94.006,67	87.667,50	87.667,50	0,00	78.447,28
22101 / 1516 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	2.024,64	0,00	2.024,64	15.613,66	15.510,59	15.510,59	0,00	-13.485,95
22101 / 1516 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito a los Servicios Teos. de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	161.629,11	161.629,11	161.629,11	0,00	-161.629,11
22101 / 1516 / 13301 /	Productividad del personal adscrito a los servicios Teos. de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	14.070,92	14.070,92	14.070,92	0,00	-14.070,92
22101 / 1516 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	29.612,88	-4.746,00	24.866,88	19.818,28	19.055,72	19.055,72	0,00	5.811,16
22101 / 1516 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al	22.418,83	-21.000,00	1.418,83	0,00	0,00	0,00	0,00	1.418,83





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22101 / 1516 / 16000 /	servicio Técnico de Territorio y Urbanismo								
22101 / 1516 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	98.387,45	0,00	98.387,45	105.092,67	103.943,26	103.943,26	0,00	-5.555,81
22101 / 1516 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	50.000,00	29.656,70	79.656,70	79.656,70	79.084,98	79.084,98	0,00	571,72
22101 / 1516 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11
22101 / 1516 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	620,22	0,00	620,22	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22
22101 / 1516 / 64101 /	Adquisición de software para Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	37.858,00	0,00	37.858,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.858,00
22101 / 1516 / 68100 /	Adquisición de suelo patrimonial para Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	0,00	30.754,45	30.754,45	0,00	0,00	0,00	0,00	30.754,45
22101 / 1516 / 68102 /	Urbanización de suelo patrimonial	0,00	472.855,74	472.855,74	446.134,86	0,00	0,00	0,00	472.855,74
22101 / 1517 / 60000 /	Solares de naturaleza urbana para Urbanismo	0,00	10.402,49	10.402,49	0,00	0,00	0,00	0,00	10.402,49
22201 / 1502 / 11000 /	Retribuciones del personal eventual de Gerencia de Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	52.224,34	52.224,34	52.224,34	0,00	-52.224,34
22201 / 1502 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Urbanos	48.214,83	0,00	48.214,83	47.806,49	44.568,11	44.568,11	0,00	3.646,72
22201 / 1502 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicios Urbanos	70.661,70	2.185,41	72.847,11	25.201,44	25.201,44	25.201,44	0,00	47.645,67
22201 / 1502 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Servicios Urbanos	64.944,18	0,00	64.944,18	18.922,08	18.922,08	18.922,08	0,00	46.022,10
22201 / 1502 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Servicios Urbanos	18.349,42	0,00	18.349,42	11.811,24	11.811,24	11.811,24	0,00	6.538,18
22201 / 1502 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	48.920,19	1.612,10	50.532,29	28.589,28	28.477,11	28.477,11	0,00	22.055,18
22201 / 1502 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	26.718,60	26.532,10	26.532,10	0,00	-26.532,10
22201 / 1502 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	131.983,18	5.024,52	137.007,70	65.563,50	65.563,50	65.563,50	0,00	71.444,20
22201 / 1502 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	324.878,59	11.753,66	336.632,25	179.246,35	177.535,06	177.535,06	0,00	159.097,19
22201 / 1502 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	5.579,04	0,00	5.579,04	29.574,87	28.951,48	28.951,48	0,00	-23.372,44
22201 / 1502 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	54.115,43	0,00	54.115,43	17.001,05	8.850,62	8.850,62	0,00	45.264,81
22201 / 1502 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	7.574,40	-7.574,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22201 / 1502 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	89.900,10	0,00	89.900,10	23.278,76	11.895,23	11.895,23	0,00	78.004,87
22201 / 1502 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Admón.Gral. Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	2.939,21	2.913,19	2.913,19	0,00	-2.913,19
22201 / 1502 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	24.314,32	22.116,19	22.116,19	0,00	-22.116,19
22201 / 1502 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de los Serv. Urbanos	0,00	0,00	0,00	238.266,00	238.266,00	238.266,00	0,00	-238.266,00
22201 / 1502 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	20.224,68	20.224,68	20.224,68	0,00	-20.224,68
22201 / 1502 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	11.861,85	11.842,96	11.842,96	0,00	-11.842,96



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22201 / 1502 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	60.490,68	2.186,31	62.676,99	36.338,62	36.285,70	36.285,70	0,00	26.391,29
22201 / 1502 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	41.047,52	-26.000,00	15.047,52	9.750,45	9.749,77	9.749,77	0,00	5.297,75
22201 / 1502 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	250.859,96	-20.508,53	230.351,43	225.880,27	220.965,46	220.965,46	0,00	9.385,97
22201 / 1502 / 20200 /	Arrendamiento del local de Servios Urbanos	40.728,60	0,06	40.728,66	36.614,66	18.821,55	17.484,50	1.337,05	21.907,11
22201 / 1502 / 204 /	Alquiler de vehículos para Servicios Urbanos	43.560,00	-43.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22201 / 1502 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	10.750,00	243,13	10.993,13	10.325,96	10.082,32	8.760,18	1.322,14	910,81
22201 / 1502 / 21601 /	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	19.226,30	427,92	19.654,22	15.809,27	15.381,04	11.535,78	3.845,26	4.273,18
22201 / 1502 / 22000 /	Material de oficina ordinario de Servicios Urbanos	600,00	0,00	600,00	1.071,51	1.071,51	1.071,51	0,00	-471,51
22201 / 1502 / 22001 /	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de Servicios Urbanos	300,00	0,00	300,00	430,49	430,49	430,49	0,00	-130,49
22201 / 1502 / 22103 /	Suministro de combustibles y carburantes para Servicios Urbanos	600,00	467,32	1.067,32	767,32	62,86	62,86	0,00	1.004,46
22201 / 1502 / 22110 /	Suministro de productos de limpieza y aseo para Servicios Urbanos	1.950,00	0,00	1.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.950,00
22201 / 1502 / 22603 /	Publicación en diarios oficiales de Servicios Urbanos	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
22201 / 1502 / 22699 /	Otros gastos diversos de Servicios Urbanos	3.500,00	0,00	3.500,00	388,55	388,55	388,55	0,00	3.111,45
22201 / 1502 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos de administración general de servicios urbanos	86.400,00	-202,62	86.197,38	44.024,75	33.425,90	33.425,90	0,00	52.771,48
22201 / 1502 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	413,48	0,00	413,48	0,00	0,00	0,00	0,00	413,48
22201 / 1502 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	1.033,70	0,00	1.033,70	0,00	0,00	0,00	0,00	1.033,70
22201 / 1502 / 60901 /	Construcción de infraestructuras de cualquier clase	0,00	600.088,39	600.088,39	0,00	0,00	0,00	0,00	600.088,39
22201 / 1502 / 61901 /	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	0,00	913,78	913,78	0,00	0,00	0,00	0,00	913,78
22201 / 1502 / 62500 /	Mobiliario para el funcionamiento operativo de los servicios urbanos	0,00	18.150,00	18.150,00	11.990,57	11.990,57	0,00	11.990,57	6.159,43
22201 / 1513 / 61901 /	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	0,00	15.758,77	15.758,77	5.709,46	5.709,46	0,00	5.709,46	10.049,31
22201 / 1513 / 61901 /	Renovación de mobiliario urbano	0,00	4.057,52	4.057,52	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,52
22201 / 1517 / 60000 /	Solares de naturaleza urbana para Servicios Urbanos	0,00	3.121,56	3.121,56	0,00	0,00	0,00	0,00	3.121,56
22201 / 1517 / 60901 /	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	0,00	343.078,61	343.078,61	20.090,62	7.446,49	7.446,49	0,00	335.632,12
22201 / 1517 / 61901 /	Reposición de Infraestructura para Actuaciones de Transformación Urbanística	481.800,00	0,00	481.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	481.800,00
22201 / 1531 / 61901 /	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	3.101.784,00	17.000,50	3.118.784,50	59.052,07	59.052,07	17.000,50	42.051,57	3.059.732,43
22201 / 1532 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	53.051,66	0,00	53.051,66	10.686,51	10.077,81	10.077,81	0,00	42.973,85
22201 / 1532 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	6.286,92	-6.286,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22201 / 1532 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	98.115,28	0,00	98.115,28	12.491,25	12.160,36	12.160,36	0,00	85.954,92
22201 / 1532 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	0,00	0,00	0,00	1.755,72	1.755,72	1.755,72	0,00	-1.755,72
22201 / 1532 / 131 /	Retribuciones del personal laboral temporal adscrito al	0,00	1.345.954,48	1.345.954,48	0,00	0,00	0,00	0,00	1.345.954,48



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22201 / 1532 / 13300 /	servicio de pavimentación de vías públicas								
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	0,00	0,00	0,00	55.193,05	50.055,95	50.055,95	0,00	-50.055,95
22201 / 1532 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	0,00	0,00	0,00	4.681,92	4.681,92	4.681,92	0,00	-4.681,92
22201 / 1532 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Vías Pública	56.810,86	486.147,37	542.958,23	34.267,96	32.316,14	32.316,14	0,00	510.642,09
22201 / 1532 / 21000 /	Conservación y reparación de viales urbanos	448.750,00	-262.763,78	185.986,22	167.913,33	164.013,61	157.175,89	6.837,72	21.972,61
22201 / 1532 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	9.000,00	136,96	9.136,96	5.983,57	5.846,61	5.846,61	0,00	3.290,35
22201 / 1532 / 22101 /	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	57.400,00	73.254,31	130.654,31	97.607,13	97.607,13	95.285,19	2.321,94	33.047,18
22201 / 1532 / 22103 /	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	29.400,00	11.557,14	40.957,14	19.378,44	11.937,29	11.937,29	0,00	29.019,85
22201 / 1532 / 22199 /	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	9.100,00	303.255,39	312.355,39	4.840,00	0,00	0,00	0,00	312.355,39
22201 / 1532 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas	2.400,00	0,00	2.400,00	21.636,64	21.636,64	21.636,64	0,00	-19.236,64
22201 / 1532 / 22700 /	Limpieza y aseo vías públicas	22.400,00	0,00	22.400,00	3.613,12	3.613,12	3.613,12	0,00	18.786,88
22201 / 1532 / 60901 /	Adquisición de mobiliario urbano para vías públicas	0,00	3.000,91	3.000,91	3.000,91	0,00	0,00	0,00	3.000,91
22201 / 1532 / 61901 /	Reposición de bienes destinados al uso general para Vías Públicas	190.000,00	-120.134,37	69.865,63	3.553,46	3.553,46	0,00	3.553,46	66.312,17
22201 / 1532 / 61901 /	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	464.786,03	3.203.730,75	3.668.516,78	1.883.915,14	328.963,42	318.172,64	10.790,78	3.339.553,36
22201 / 1532 / 62400 /	Camiones	0,00	12.863,74	12.863,74	0,00	0,00	0,00	0,00	12.863,74
22201 / 1533 / 21001 /	Mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas	36.000,00	-36.000,00	0,00	822,80	822,80	822,80	0,00	-822,80
22201 / 1533 / 61901 /	Reposición de Infraestructura para la reurbanización de espacios públicos	416.440,00	354.644,26	771.084,26	362.230,71	324.978,21	320.071,50	4.906,71	446.106,05
22201 / 1533 / 61901 /	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	50.000,00	918.128,80	968.128,80	50.308,75	50.308,73	32.179,93	18.128,80	917.820,07
22201 / 1621 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	13.484,60	0,00	13.484,60	13.857,26	8.239,44	8.239,44	0,00	5.245,16
22201 / 1621 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de residuos	1.376,69	0,00	1.376,69	0,00	0,00	0,00	0,00	1.376,69
22201 / 1621 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	17.591,39	0,00	17.591,39	16.872,83	10.259,88	10.259,88	0,00	7.331,51
22201 / 1621 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Recogida de Residuos	0,00	0,00	0,00	2.246,64	2.246,64	2.246,64	0,00	-2.246,64
22201 / 1621 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Recogida de Residuos	10.735,36	0,00	10.735,36	10.757,24	10.199,92	10.199,92	0,00	535,44
22201 / 1621 / 22706 /	Estudios técnicos servicio de recogida de residuos.	11.700,00	4.835,16	16.535,16	4.835,16	4.835,16	4.835,16	0,00	11.700,00
22201 / 1621 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de recogida de residuos	278.600,00	43.273,42	321.873,42	286.695,16	263.240,02	263.240,02	0,00	58.633,40
22201 / 1621 / 44930 /	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL servicio de recogida y tratam. residuos	0,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	0,00	0,00
22201 / 1621 / 46200 /	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de recogida y tratamiento de residuos	1.215.384,40	0,00	1.215.384,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1.215.384,40
22201 / 1621 / 46301 /	Transferencias de financiación del servicio de R.S.U.	1.163.081,48	0,00	1.163.081,48	2.430.768,80	2.430.768,80	2.430.768,80	0,00	-1.267.687,32
22201 / 1621 / 46301 /	Transferencias de financiación del servicio de recogida selectiva	52.302,92	0,00	52.302,92	0,00	0,00	0,00	0,00	52.302,92



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22201 / 1621 / 76200 /	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de recogida y tratamiento de residuos	730.000,00	1.234.200,00	1.964.200,00	1.868.979,11	0,00	0,00	0,00	1.964.200,00
22201 / 1631 / 22706 /	Estudios técnicos servicio de limpieza viaria	9.100,00	4.118,84	13.218,84	4.118,84	4.118,84	4.118,84	0,00	9.100,00
22201 / 1631 / 44930 /	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para gestión de serv. de limpieza viaria	0,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00
22201 / 1631 / 46200 /	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de limpieza viaria	985.477,32	0,00	985.477,32	0,00	0,00	0,00	0,00	985.477,32
22201 / 1631 / 46301 /	Transferencias de financiación del servicio de limpieza viaria	985.477,32	0,00	985.477,32	1.970.954,64	1.970.954,64	1.970.954,64	0,00	-985.477,32
22201 / 1631 / 76200 /	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de limpieza viaria	272.000,00	755.040,00	1.027.040,00	1.018.820,00	0,00	0,00	0,00	1.027.040,00
22201 / 1651 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	52.573,61	0,00	52.573,61	43.400,87	43.400,87	43.400,87	0,00	9.172,74
22201 / 1651 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	5.824,91	-5.824,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22201 / 1651 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	78.297,89	0,00	78.297,89	52.303,82	52.303,82	52.303,82	0,00	25.994,07
22201 / 1651 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Alumbrado Público	0,00	0,00	0,00	7.513,80	7.513,80	7.513,80	0,00	-7.513,80
22201 / 1651 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al alumbrado publico	0,00	0,00	0,00	23.599,98	23.599,92	23.599,92	0,00	-23.599,92
22201 / 1651 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	49.273,66	-41.686,54	7.587,12	45.848,00	45.818,47	45.818,47	0,00	-38.231,35
22201 / 1651 / 20301 /	Alquiler de maquinaria para alumbrado público	0,00	0,00	0,00	17.409,48	14.922,41	14.922,41	0,00	-14.922,41
22201 / 1651 / 21000 /	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	185.000,00	48.601,62	233.601,62	62.299,25	55.283,37	55.283,37	0,00	178.318,25
22201 / 1651 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público	9.500,00	157,46	9.657,46	5.370,42	5.212,96	5.212,96	0,00	4.444,50
22201 / 1651 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	1.944.800,00	341.092,02	2.285.892,02	1.742.032,04	1.052.998,59	1.052.998,59	0,00	1.232.893,43
22201 / 1651 / 22199 /	Otros suministros para alumbrado público	57.200,00	0,00	57.200,00	56.020,77	55.289,55	50.334,01	4.955,54	1.910,45
22201 / 1651 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos de alumbrado público	6.900,00	0,00	6.900,00	462,66	462,66	462,66	0,00	6.437,34
22201 / 1651 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Alumbrado Público	1.300,00	0,00	1.300,00	18.422,25	18.422,25	18.422,25	0,00	-17.122,25
22201 / 1651 / 60901 /	Construcción de infraestructuras de cualquier clase	0,00	8.349,87	8.349,87	0,00	0,00	0,00	0,00	8.349,87
22201 / 1651 / 61901 /	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	631.800,00	11.409,00	643.209,00	7.852,90	3.872,00	3.872,00	0,00	639.337,00
22201 / 1711 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	171.003,72	0,00	171.003,72	116.983,66	112.561,15	112.561,15	0,00	58.442,57
22201 / 1711 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	23.552,10	-23.552,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22201 / 1711 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	286.815,94	-82.357,98	204.457,96	166.753,11	146.738,02	146.738,02	0,00	57.719,94
22201 / 1711 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	0,00	0,00	0,00	19.320,48	18.711,68	18.711,68	0,00	-18.711,68
22201 / 1711 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	0,00	0,00	0,00	53.983,43	51.162,22	51.162,22	0,00	-51.162,22
22201 / 1711 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	0,00	0,00	0,00	4.587,48	4.587,48	4.587,48	0,00	-4.587,48
22201 / 1711 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	163.006,16	-46.133,43	116.872,73	123.719,85	116.878,27	116.878,27	0,00	-5,54



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22201 / 1711 / 21001 /	Mejoras y mantenimiento de parques y jardines	1.715.000,00	564.587,50	2.279.587,50	3.032.268,63	2.628.135,09	2.510.656,18	117.478,91	-348.547,59
22201 / 1711 / 21001 /	Mantenimiento y tratamiento de zonas ajardinadas y arbolado en parque y jardines	1.110.000,00	45.886,71	1.155.886,71	318.561,77	314.841,79	272.013,19	42.828,60	841.044,92
22201 / 1711 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	15.500,00	547,89	16.047,89	8.710,78	8.162,89	8.162,89	0,00	7.885,00
22201 / 1711 / 21901 /	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos	67.000,00	-20.440,00	46.560,00	38.010,80	38.010,80	0,00	38.010,80	8.549,20
22201 / 1711 / 22104 /	Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	20.150,00	0,76	20.150,76	12.362,81	10.687,38	10.687,38	0,00	9.463,38
22201 / 1711 / 22199 /	Otros suministros del servicio de Parque Público	8.450,00	0,00	8.450,00	2.420,00	0,00	0,00	0,00	8.450,00
22201 / 1711 / 22602 /	Campañas de comunicación Alcalá Limpia	3.800,00	0,00	3.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00
22201 / 1711 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos	1.900,00	0,00	1.900,00	9.246,23	9.246,23	9.246,23	0,00	-7.346,23
22201 / 1711 / 22699 /	Otros gastos diversos para Parques Públicos	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00
22201 / 1711 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	0,00	0,00	0,00	89.676,28	79.444,76	61.504,09	17.940,67	-79.444,76
22201 / 1711 / 22799 /	Contratación de servicios parques y jardines	22.400,00	18.139,53	40.539,53	18.139,53	9.399,43	9.399,43	0,00	31.140,10
22201 / 1711 / 60901 /	Nuevas infraestructuras en parques y jardines	50.000,00	0,00	50.000,00	47.751,43	47.751,43	47.751,43	0,00	2.248,57
22201 / 1711 / 61901 /	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	0,00	6.572,50	6.572,50	6.572,50	0,00	0,00	0,00	6.572,50
22201 / 1711 / 61901 /	Reposición de infraestructuras de cualquier clase del servicio de Parque Público	1.063.600,00	100.000,00	1.163.600,00	124.058,53	77.314,84	40.124,07	37.190,77	1.086.285,16
22201 / 1711 / 61901 /	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	100.000,00	0,00	100.000,00	45.966,69	45.966,69	45.966,69	0,00	54.033,31
22201 / 1711 / 62402 /	Gastos de inversión nueva en vehículos para el funcionamiento de los servicios de parques y jardines	0,00	33.444,40	33.444,40	32.331,20	0,00	0,00	0,00	33.444,40
22201 / 1712 / 60901 /	Creación de nuevos parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22201 / 1712 / 61901 /	Inversiones de reposición de bienes para protección del medio ambiente en parques y jardines público	0,00	498.500,00	498.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	498.500,00
22201 / 4421 / 75300 /	Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	0,00	270.935,60	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	270.935,60
22201 / 4541 / 21000 /	Conservación y mantenimiento de caminos vecinales	21.100,00	0,00	21.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.100,00
22201 / 4541 / 61901 /	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para mejora de caminos vecinales	0,00	300.000,00	300.000,00	216.399,79	0,00	0,00	0,00	300.000,00
22201 / 9223 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	13.607,36	0,00	13.607,36	13.988,04	13.988,04	13.988,04	0,00	-380,68
22201 / 9223 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Parque Móvil	1.518,09	-258,77	1.259,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.259,32
22201 / 9223 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	19.863,30	0,00	19.863,30	19.150,81	19.150,81	19.150,81	0,00	712,49
22201 / 9223 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Parque Movil	0,00	0,00	0,00	2.340,96	2.340,96	2.340,96	0,00	-2.340,96
22201 / 9223 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	12.608,54	0,00	12.608,54	12.777,79	12.599,23	12.599,23	0,00	9,31
22201 / 9223 / 204 /	Alquiler de vehículos para Parque Móvil	15.000,00	-4.440,00	10.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.560,00
22201 / 9223 / 62401 /	Adquisición de vehiculos tipo motocilceta para parque móvil municipal	0,00	4.440,00	4.440,00	4.198,70	4.198,70	4.198,70	0,00	241,30
22201 / 9331 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	149.334,02	0,00	149.334,02	54.898,72	53.367,86	53.367,86	0,00	95.966,16
22201 / 9331 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22.800,24	-22.800,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22201 / 9331 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	281.839,17	-16.966,51	264.872,66	107.768,47	86.125,77	86.125,77	0,00	178.746,89
22201 / 9331 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	0,00	0,00	0,00	9.734,40	9.734,40	9.734,40	0,00	-9.734,40
22201 / 9331 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	0,00	0,00	0,00	127.641,04	102.484,32	102.484,32	0,00	-102.484,32
22201 / 9331 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	0,00	0,00	0,00	10.779,72	10.779,72	10.779,72	0,00	-10.779,72
22201 / 9331 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	0,00	0,00	0,00	295,23	295,12	295,12	0,00	-295,12
22201 / 9331 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	159.603,15	-42.404,95	117.198,20	110.551,44	101.327,29	101.327,29	0,00	15.870,91
22201 / 9331 / 20301 /	Alquiler de maquinaria para edificios municipales	0,00	0,00	0,00	1.000,00	199,41	199,41	0,00	-199,41
22201 / 9331 / 21200 /	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	60.000,00	5.107,02	65.107,02	45.298,80	30.252,70	19.413,39	10.839,31	34.854,32
22201 / 9331 / 21201 /	Mantenimiento de almacenes municipales	2.500,00	153,32	2.653,32	894,00	708,92	590,30	118,62	1.944,40
22201 / 9331 / 21202 /	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	3.500,00	0,00	3.500,00	7.765,99	5.292,47	2.358,22	2.934,25	-1.792,47
22201 / 9331 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	226.200,00	59.220,76	285.420,76	234.983,22	125.148,72	125.148,72	0,00	160.272,04
22201 / 9331 / 22101 /	Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	54.600,00	0,00	54.600,00	41.563,45	41.563,45	40.247,57	1.315,88	13.036,55
22201 / 9331 / 22103 /	Suministro de combustibles y carburantes para Edificios Administrativos	4.200,00	907,66	5.107,66	2.607,66	1.864,91	1.864,91	0,00	3.242,75
22201 / 9331 / 22104 /	Vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	3.250,00	0,00	3.250,00	2.190,30	1.993,84	1.993,84	0,00	1.256,16
22201 / 9331 / 22110 /	Productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	2.600,00	0,29	2.600,29	700,00	699,76	699,76	0,00	1.900,53
22201 / 9331 / 22199 /	otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	1.300,00	0,00	1.300,00	12.310,42	11.703,35	11.703,35	0,00	-10.403,35
22201 / 9331 / 22604 /	Gastos jurídicos edificios de usos múltiples.	500,00	0,00	500,00	686,69	686,69	686,69	0,00	-186,69
22201 / 9331 / 22699 /	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	2.000,00	377,52	2.377,52	627,42	561,90	528,00	33,90	1.815,62
22201 / 9331 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	137.800,00	12.094,61	149.894,61	117.795,54	104.175,75	99.322,18	4.853,57	45.718,86
22201 / 9331 / 22701 /	Seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	80.600,00	4.099,25	84.699,25	117.215,73	85.136,46	70.996,78	14.139,68	-437,21
22201 / 9331 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Edificios Municipales	5.200,00	0,00	5.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.200,00
22201 / 9331 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	0,00	0,00	0,00	2.025,00	2.025,00	2.025,00	0,00	-2.025,00
22201 / 9331 / 62301 /	Instalaciones técnicas especializadas del servicio de Edificios Municipales	0,00	62.122,27	62.122,27	660,66	660,66	660,66	0,00	61.461,61
22201 / 9331 / 62303 /	Utensilios y herramientas	0,00	0,00	0,00	810,70	810,70	810,70	0,00	-810,70
22201 / 9331 / 62400 /	Camiones	0,00	14.414,71	14.414,71	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,71
22201 / 9331 / 62500 /	Mobiliario para edificios municipales	0,00	6,02	6,02	7.712,15	7.712,15	7.712,15	0,00	-7.706,13
22201 / 9331 / 62501 /	Adquisición de equipos de oficina para el servicio de Edificios Administrativos	0,00	768,35	768,35	768,35	0,00	0,00	0,00	768,35
22201 / 9331 / 62999 /	Material y equipos para prestación servicio de Edificios Municipales	0,00	0,00	0,00	48.180,14	39.818,30	39.818,30	0,00	-39.818,30
22201 / 9331 / 63201 /	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	150.000,00	52.883,81	202.883,81	225.742,70	175.897,96	173.147,96	2.750,00	26.985,85
22201 / 9331 / 63203 /	Adecuación y mejoras de edificios y otras	0,00	9.655,80	9.655,80	0,00	0,00	0,00	0,00	9.655,80



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22201 / 9331 / 64001 /	construcciones especializadas								
	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	44.973,52	44.973,52	0,00	0,00	0,00	0,00	44.973,52
22201 / 9421 / 44930 /	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para gastos de admon general y financier	0,00	225.248,00	225.248,00	225.248,00	225.248,00	225.248,00	0,00	0,00
22201 / 9421 / 743 /	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para administración general y financiera	0,00	74.008,00	74.008,00	74.008,00	74.008,00	74.008,00	0,00	0,00
22301 / 1512 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	28.264,68	0,00	28.264,68	12.600,72	12.600,72	12.600,72	0,00	15.663,96
22301 / 1512 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	36.698,84	-5.511,91	31.186,93	25.197,31	19.444,81	19.444,81	0,00	11.742,12
22301 / 1512 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	8.414,43	0,00	8.414,43	5.166,72	4.699,37	4.699,37	0,00	3.715,06
22301 / 1512 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	10.155,32	8.542,21	8.542,21	0,00	-8.542,21
22301 / 1512 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	39.584,44	-3.424,85	36.159,59	23.315,93	19.741,58	19.741,58	0,00	16.418,01
22301 / 1512 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	88.579,69	-18.804,47	69.775,22	52.754,14	44.796,44	44.796,44	0,00	24.978,78
22301 / 1512 / 12103 /	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	674,88	736,12	1.411,00	8.645,14	7.325,21	7.325,21	0,00	-5.914,21
22301 / 1512 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Aperturas	0,00	0,00	0,00	42.744,88	42.744,88	42.744,88	0,00	-42.744,88
22301 / 1512 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de apertura	0,00	0,00	0,00	4.138,24	4.138,24	4.138,24	0,00	-4.138,24
22301 / 1512 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	17.942,52	-1.703,94	16.238,58	11.911,20	11.158,58	11.158,58	0,00	5.080,00
22301 / 1512 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	12.124,80	-6.000,00	6.124,80	1.332,74	1.332,68	1.332,68	0,00	4.792,12
22301 / 1512 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	65.591,39	2.557,96	68.149,35	58.225,68	49.770,08	49.770,08	0,00	18.379,27
22301 / 1512 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	23.400,00	21.463,00	44.863,00	21.463,00	0,00	0,00	0,00	44.863,00
22301 / 1512 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Apertura de actividades de servicio	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
22301 / 1512 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Apertura	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
22301 / 1701 / 22404 /	Pólizas de seguros para otros riesgos	0,00	0,00	0,00	194,67	194,67	194,67	0,00	-194,67
22301 / 1701 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	25.000,00	810,05	25.810,05	19.801,00	18.990,95	18.990,95	0,00	6.819,10
22301 / 1701 / 22699 /	Programa de impulso al reciclaje 4R	10.000,00	18,15	10.018,15	18,15	0,00	0,00	0,00	10.018,15
22301 / 1701 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	25.000,00	0,00	25.000,00	23.723,18	8.349,00	0,00	8.349,00	16.651,00
22301 / 1701 / 48905 /	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	300,00	0,00	300,00	300,00	300,00	300,00	0,00	0,00
22301 / 1712 / 61901 /	Inversiones de reposición de infraest para protección y mejora del medio ambiente	0,00	304.122,50	304.122,50	0,00	0,00	0,00	0,00	304.122,50
22301 / 1721 / 60901 /	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	50.000,00	0,00	50.000,00	9.740,50	9.740,50	9.740,50	0,00	40.259,50
22301 / 1721 / 61901 /	Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano	100.000,00	0,00	100.000,00	88.015,10	47.984,99	0,00	47.984,99	52.015,01
22301 / 1722 / 60001 /	Adquisición de suelo en el ámbito natural Riberas del Guadaíra.	0,00	302.400,00	302.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	302.400,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22301 / 1722 / 61901 /	Inversiones de reposición de bienes para la protección y mejora del medio ambiente urbano	0,00	485.000,00	485.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	485.000,00
22301 / 1722 / 62203 /	Inversiones en nuevos edificios y construcciones para la protección y mejora del medio ambiente urbana	0,00	115.000,00	115.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.000,00
22301 / 3111 / 22106 /	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria	94.250,00	-18.045,08	76.204,92	0,00	0,00	0,00	0,00	76.204,92
22301 / 3111 / 22699 /	Gastos diversos en materia de protección de la salud	0,00	0,00	0,00	887,70	887,70	887,70	0,00	-887,70
22301 / 3111 / 22700 /	Limpieza y aseo Medio Ambiente	27.300,00	17.670,75	44.970,75	33.849,75	4.573,80	4.573,80	0,00	40.396,95
22301 / 3111 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	141.400,00	30.541,58	171.941,58	137.519,35	98.787,92	78.580,06	20.207,86	73.153,66
22301 / 4251 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	14.132,34	0,00	14.132,34	0,00	0,00	0,00	0,00	14.132,34
22301 / 4251 / 12006 /	Trienios personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	3.562,74	0,00	3.562,74	0,00	0,00	0,00	0,00	3.562,74
22301 / 4251 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	7.815,92	0,00	7.815,92	0,00	0,00	0,00	0,00	7.815,92
22301 / 4251 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	17.671,06	0,00	17.671,06	0,00	0,00	0,00	0,00	17.671,06
22301 / 4251 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	674,88	0,00	674,88	0,00	0,00	0,00	0,00	674,88
22301 / 4251 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	43.885,28	42.394,91	42.394,91	0,00	-42.394,91
22301 / 4251 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	3.747,84	3.747,84	3.747,84	0,00	-3.747,84
22301 / 4251 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Servicios Urbanos	0,00	1.351,41	1.351,41	1.351,41	1.351,17	1.351,17	0,00	0,24
22301 / 4251 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	3.747,72	0,00	3.747,72	0,00	0,00	0,00	0,00	3.747,72
22301 / 4251 / 151 /	Gratificaciones al personal adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	2.446,13	-1.000,00	1.446,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1.446,13
22301 / 4251 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos (Energ)	15.525,16	3.883,30	19.408,46	15.632,28	15.305,86	15.305,86	0,00	4.102,60
22301 / 4251 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
22301 / 4251 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
22401 / 1371 / 22001 /	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
22401 / 1371 / 22609 /	Promoción de actividades de accesibilidad	20.000,00	319,00	20.319,00	21.186,89	21.186,89	17.810,99	3.375,90	-867,89
22401 / 1371 / 48903 /	Subvenciones a entidades en materia de accesibilidad	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
22401 / 1371 / 61901 /	Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	100.000,00	-78.458,93	21.541,07	3.472,70	2.057,00	0,00	2.057,00	19.484,07
22501 / 1331 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	14.132,34	0,00	14.132,34	12.600,72	12.600,72	12.600,72	0,00	1.531,62
22501 / 1331 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	3.854,00	0,00	3.854,00	3.463,92	3.463,92	3.463,92	0,00	390,08
22501 / 1331 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	3.210,94	3.210,94	3.210,94	0,00	-3.210,94
22501 / 1331 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	8.376,62	0,00	8.376,62	7.179,96	7.179,96	7.179,96	0,00	1.196,66
22501 / 1331 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	17.931,58	0,00	17.931,58	15.369,96	15.369,96	15.369,96	0,00	2.561,62





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22501 / 1331 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	0,00	0,00	0,00	2.561,66	2.561,66	2.561,66	0,00	-2.561,66
22501 / 1331 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	23.644,17	0,00	23.644,17	13.188,02	12.939,88	12.939,88	0,00	10.704,29
22501 / 1331 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	2.753,38	0,00	2.753,38	0,00	0,00	0,00	0,00	2.753,38
22501 / 1331 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	35.955,10	0,00	35.955,10	15.913,49	15.623,39	15.623,39	0,00	20.331,71
22501 / 1331 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Tráfico	0,00	0,00	0,00	2.246,64	2.246,64	2.246,64	0,00	-2.246,64
22501 / 1331 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias	0,00	0,00	0,00	25.068,52	25.068,52	25.068,52	0,00	-25.068,52
22501 / 1331 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Tráfico	0,00	0,00	0,00	2.246,64	2.246,64	2.246,64	0,00	-2.246,64
22501 / 1331 / 13303 /	Horas extraordinarias personal laboral adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	0,00	0,00	0,00	259,53	259,38	259,38	0,00	-259,38
22501 / 1331 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	4.882,92	0,00	4.882,92	4.882,92	4.882,92	4.882,92	0,00	0,00
22501 / 1331 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	2.390,90	5.358,22	7.749,12	5.490,24	5.489,78	5.489,78	0,00	2.259,34
22501 / 1331 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	39.442,08	0,00	39.442,08	40.744,13	39.202,68	39.202,68	0,00	239,40
22501 / 1331 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos tráfico	0,00	0,00	0,00	215,73	215,73	215,73	0,00	-215,73
22501 / 1331 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
22501 / 1331 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
22501 / 1331 / 61901 /	Renovación de mobiliario urbano para el servicio de Ordenación del Tráfico	15.000,00	0,00	15.000,00	14.976,68	14.976,68	0,00	14.976,68	23,32
22501 / 1331 / 62401 /	Adquisición de motocicletas para el servicio de Ordenación del Tráfico	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
22501 / 1341 / 20201 /	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	21.027,50	1.577,20	22.604,70	20.620,88	15.991,93	15.991,93	0,00	6.612,77
22501 / 1341 / 21000 /	Conservación y reparación instalaciones semáforos	5.000,00	2.493,84	7.493,84	2.493,84	469,00	469,00	0,00	7.024,84
22501 / 1341 / 21000 /	Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico	193.600,00	47.002,94	240.602,94	199.392,33	165.129,89	129.647,49	35.482,40	75.473,05
22501 / 1341 / 21201 /	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	500,00	0,00	500,00	1.440,92	1.366,36	643,48	722,88	-866,36
22501 / 1341 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	5.700,00	260,47	5.960,47	4.980,94	4.720,47	3.555,79	1.164,68	1.240,00
22501 / 1341 / 22103 /	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	8.400,00	2.278,02	10.678,02	6.478,02	3.093,92	3.093,92	0,00	7.584,10
22501 / 1341 / 22104 /	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	3.900,00	0,00	3.900,00	2.557,32	1.589,72	1.589,72	0,00	2.310,28
22501 / 1341 / 22110 /	Productos de limpieza y aseo para Tráfico	1.950,00	0,00	1.950,00	438,22	438,22	400,47	37,75	1.511,78
22501 / 1341 / 22199 /	Otros suministros para el servicio de Tráfico	13.650,00	14.953,54	28.603,54	21.969,39	19.160,85	13.514,07	5.646,78	9.442,69
22501 / 1341 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos de Tráfico	2.300,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
22501 / 1341 / 22699 /	Otros gastos diversos de Tráfico	8.500,00	2.006,42	10.506,42	2.527,42	37,00	37,00	0,00	10.469,42
22501 / 1341 / 22700 /	Limpeza y aseo Medio Ambiente	2.600,00	0,00	2.600,00	1.671,52	1.439,98	1.302,84	137,14	1.160,02
22501 / 1341 / 22799 /	Servicio de grúa de Tráfico	204.400,00	37.623,60	242.023,60	107.673,48	67.095,83	67.095,83	0,00	174.927,77
22501 / 1341 / 60901 /	Mobiliario urbano	0,00	22.632,09	22.632,09	0,00	0,00	0,00	0,00	22.632,09



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22501 / 1341 / 62400 /	Camiones	0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83
22501 / 4411 / 21900 /	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de transportes	5.000,00	0,01	5.000,01	0,01	0,00	0,00	0,00	5.000,01
22501 / 4411 / 22706 /	Auditoría de calidad de Transporte Colectivo Urbano	23.400,00	1.512,50	24.912,50	1.512,50	1.512,50	1.512,50	0,00	23.400,00
22501 / 4411 / 47900 /	Déficit de explotación transporte colectivo urbano	596.867,41	0,00	596.867,41	556.023,09	484.988,33	484.988,33	0,00	111.879,08
22501 / 4411 / 61901 /	Renovación de mobiliario urbano para el servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
22501 / 4412 / 45340 /	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	47.556,96	0,00	47.556,96	63.939,21	0,00	0,00	0,00	47.556,96
22601 / 1521 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	9.174,71	0,00	9.174,71	1.137,38	1.137,38	1.137,38	0,00	8.037,33
22601 / 1521 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	4.085,53	0,00	4.085,53	0,00	0,00	0,00	0,00	4.085,53
22601 / 1521 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	305,63	305,63	305,63	0,00	-305,63
22601 / 1521 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	5.708,08	0,00	5.708,08	706,71	706,71	706,71	0,00	5.001,37
22601 / 1521 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Vivienda de Protección Pública	11.385,48	0,00	11.385,48	1.531,12	1.531,12	1.531,12	0,00	9.854,36
22601 / 1521 / 12103 /	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	4.516,08	0,00	4.516,08	279,44	255,19	255,19	0,00	4.260,89
22601 / 1521 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	32.742,16	0,00	32.742,16	0,00	0,00	0,00	0,00	32.742,16
22601 / 1521 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	4.226,57	0,00	4.226,57	0,00	0,00	0,00	0,00	4.226,57
22601 / 1521 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	52.463,49	0,00	52.463,49	0,00	0,00	0,00	0,00	52.463,49
22601 / 1521 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda	0,00	0,00	0,00	110.233,50	91.914,41	91.914,41	0,00	-91.914,41
22601 / 1521 / 13301 /	Productividad del personal adscrito a los servicios de Promoción y Gestión de Vivienda	0,00	0,00	0,00	8.892,72	8.892,72	8.892,72	0,00	-8.892,72
22601 / 1521 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	2.340,84	0,00	2.340,84	608,55	608,55	608,55	0,00	1.732,29
22601 / 1521 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	1.608,07	-1.000,00	608,07	0,00	0,00	0,00	0,00	608,07
22601 / 1521 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	39.815,72	0,00	39.815,72	40.510,11	40.431,26	40.431,26	0,00	-615,54
22601 / 1521 / 21203 /	Conservación viviendas municipales	0,00	0,00	0,00	3.797,13	3.797,13	3.797,13	0,00	-3.797,13
22601 / 1521 / 22799 /	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda	100.000,00	-46.221,00	53.779,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.779,00
22601 / 1521 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
22601 / 1521 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y gestión de vivienda de protección públ	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
22601 / 1521 / 48011 /	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual	160.000,00	30.000,00	190.000,00	189.906,11	189.906,11	189.906,11	0,00	93,89
22601 / 1521 / 60000 /	Solares de naturaleza urbana	0,00	25.282,90	25.282,90	0,00	0,00	0,00	0,00	25.282,90
22601 / 1521 / 68100 /	Adquisición de suelo patrimonial	0,00	14.937,49	14.937,49	0,00	0,00	0,00	0,00	14.937,49
22601 / 1521 / 68200 /	Adquisición de viviendas de propiedad municipal	0,00	25.136,54	25.136,54	25.136,54	24.622,29	24.622,29	0,00	514,25
22601 / 1521 / 68201 /	Promoción de viviendas de protección pública	1.043.840,00	0,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.043.840,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22601 / 1521 / 68203 /	Promoción de vivienda de Protección Pública	0,00	61.667,16	61.667,16	0,00	0,00	0,00	0,00	61.667,16
22601 / 1522 / 68200 /	Viviendas de propiedad municipal	500.000,00	54.420,06	554.420,06	35.729,47	35.729,46	0,00	35.729,46	518.690,60
22902 / 1517 / 60000 /	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	0,00	68.909,56	68.909,56	0,00	0,00	0,00	0,00	68.909,56
22902 / 1517 / 60901 /	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	0,00	747.174,15	747.174,15	0,00	0,00	0,00	0,00	747.174,15
22902 / 1521 / 68100 /	Adquisición de terrenos integrantes del patrimonio pub.del suelo para uso residencial	0,00	1.622.900,98	1.622.900,98	1.622.900,98	1.622.900,98	1.622.900,98	0,00	0,00
33101 / 9204 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	32.143,22	0,00	32.143,22	27.930,97	27.607,13	27.607,13	0,00	4.536,09
33101 / 9204 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación	32.472,09	0,00	32.472,09	19.479,00	16.451,70	16.451,70	0,00	16.020,39
33101 / 9204 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación	18.349,42	0,00	18.349,42	15.748,32	13.851,43	13.851,43	0,00	4.497,99
33101 / 9204 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	17.495,46	0,00	17.495,46	15.218,49	15.019,63	15.019,63	0,00	2.475,83
33101 / 9204 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	19.336,09	16.791,97	16.791,97	0,00	-16.791,97
33101 / 9204 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	54.322,80	0,00	54.322,80	39.990,78	36.680,15	36.680,15	0,00	17.642,65
33101 / 9204 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	137.320,58	0,00	137.320,58	103.105,57	95.871,12	95.871,12	0,00	41.449,46
33101 / 9204 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Contratación	674,88	0,00	674,88	17.238,87	16.806,77	16.806,77	0,00	-16.131,89
33101 / 9204 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	13.239,07	0,00	13.239,07	14.066,58	14.066,58	14.066,58	0,00	-827,51
33101 / 9204 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	2.058,44	-2.058,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33101 / 9204 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	24.046,90	-3.420,74	20.626,16	20.626,16	20.626,16	20.626,16	0,00	0,00
33101 / 9204 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Contratación.	0,00	0,00	0,00	2.556,24	2.556,24	2.556,24	0,00	-2.556,24
33101 / 9204 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	25.238,04	-990,94	24.247,10	22.054,00	22.011,49	22.011,49	0,00	2.235,61
33101 / 9204 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	16.270,90	-10.000,00	6.270,90	3.323,05	3.322,99	3.322,99	0,00	2.947,91
33101 / 9204 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	86.942,28	-14.260,15	72.682,13	74.786,70	73.777,43	73.777,43	0,00	-1.095,30
33101 / 9204 / 22001 /	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	900,00	0,00	900,00	1.103,80	1.103,80	707,02	396,78	-203,80
33101 / 9204 / 22602 /	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
33101 / 9204 / 22603 /	Publicación en diarios oficiales para Contratación	3.900,00	0,00	3.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.900,00
33101 / 9204 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Contratación	1.900,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.900,00
33101 / 9204 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de Servicios de Contratación	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
33101 / 9204 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Contratación	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
33101 / 9231 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	10.824,03	0,00	10.824,03	0,00	0,00	0,00	0,00	10.824,03



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
33101 / 9231 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	3.678,49	0,00	3.678,49	0,00	0,00	0,00	0,00	3.678,49
33101 / 9231 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de gestión del Padrón	7.256,76	0,00	7.256,76	0,00	0,00	0,00	0,00	7.256,76
33101 / 9231 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	15.289,61	-15.289,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33101 / 9231 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	3.341,76	0,00	3.341,76	0,00	0,00	0,00	0,00	3.341,76
33101 / 9231 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	3.930,36	0,00	3.930,36	0,00	0,00	0,00	0,00	3.930,36
33101 / 9231 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	11.146,41	-11.146,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33101 / 9311 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	16.071,61	0,00	16.071,61	14.572,68	14.572,68	14.572,68	0,00	1.498,93
33101 / 9311 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	10.824,03	0,00	10.824,03	0,00	0,00	0,00	0,00	10.824,03
33101 / 9311 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	9.174,71	0,00	9.174,71	0,00	0,00	0,00	0,00	9.174,71
33101 / 9311 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	7.960,56	0,00	7.960,56	4.486,80	4.486,80	4.486,80	0,00	3.473,76
33101 / 9311 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	3.703,18	3.703,18	3.703,18	0,00	-3.703,18
33101 / 9311 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	24.649,10	0,00	24.649,10	10.457,16	10.457,16	10.457,16	0,00	14.191,94
33101 / 9311 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	64.355,65	0,00	64.355,65	33.856,92	33.856,92	33.856,92	0,00	30.498,73
33101 / 9311 / 12103 /	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	1.529,64	0,00	1.529,64	5.642,82	5.642,82	5.642,82	0,00	-4.113,18
33101 / 9311 / 13300 /	Retribuciones básicas oficina de Presupuesto	0,00	0,00	0,00	55.701,68	55.701,68	55.701,68	0,00	-55.701,68
33101 / 9311 / 13301 /	Productividad del personal adscrito a la Oficina de Presupuestos.	0,00	0,00	0,00	2.340,96	2.340,96	2.340,96	0,00	-2.340,96
33101 / 9311 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	12.021,72	-6.351,72	5.670,00	5.670,00	5.670,00	5.670,00	0,00	0,00
33101 / 9311 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	8.766,99	0,00	8.766,99	8.053,14	8.052,96	8.052,96	0,00	714,03
33101 / 9311 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	38.733,53	-3.319,98	35.413,55	35.552,84	34.434,69	34.434,69	0,00	978,86
33101 / 9311 / 22001 /	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de la Oficina de Presupuestos	800,00	0,00	800,00	555,39	0,00	0,00	0,00	800,00
33101 / 9311 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
33101 / 9311 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
33101 / 9321 / 12000 /	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	16.071,61	0,00	16.071,61	14.572,68	14.572,68	14.572,68	0,00	1.498,93
33101 / 9321 / 12001 /	Sueldos del Personal Funcionario Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	14.132,34	0,00	14.132,34	0,00	0,00	0,00	0,00	14.132,34
33101 / 9321 / 12003 /	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria	21.648,06	0,00	21.648,06	28.383,12	20.236,12	20.236,12	0,00	1.411,94
33101 / 9321 / 12004 /	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	36.698,84	0,00	36.698,84	17.213,79	17.213,79	17.213,79	0,00	19.485,05



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
33101 / 9321 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	18.979,80	0,00	18.979,80	17.127,20	14.170,45	14.170,45	0,00	4.809,35
33101 / 9321 / 12009 /	Paga extra personal de Administración Tributaria.	0,00	0,00	0,00	17.287,44	14.926,72	14.926,72	0,00	-14.926,72
33101 / 9321 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	57.361,92	0,00	57.361,92	39.717,76	34.530,62	34.530,62	0,00	22.831,30
33101 / 9321 / 12101 /	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	135.562,93	-736,12	134.826,81	96.140,08	85.188,27	85.188,27	0,00	49.638,54
33101 / 9321 / 12103 /	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	2.024,64	0,00	2.024,64	16.023,35	14.213,63	14.213,63	0,00	-12.188,99
33101 / 9321 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	49.224,93	0,00	49.224,93	52.047,98	51.064,43	51.064,43	0,00	-1.839,50
33101 / 9321 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Tributaria	6.935,05	-6.935,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33101 / 9321 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	86.890,22	-6.924,00	79.966,22	79.966,22	78.475,57	78.475,57	0,00	1.490,65
33101 / 9321 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	0,00	0,00	0,00	9.356,52	9.161,44	9.161,44	0,00	-9.161,44
33101 / 9321 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Administración Tributaria	0,00	0,00	0,00	2.072,24	2.072,24	2.072,24	0,00	-2.072,24
33101 / 9321 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	0,00	0,00	0,00	59.114,24	42.709,88	42.709,88	0,00	-42.709,88
33101 / 9321 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de la Administración Tributaria	0,00	0,00	0,00	4.681,92	4.681,92	4.681,92	0,00	-4.681,92
33101 / 9321 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	25.650,96	-5.087,28	20.563,68	26.769,74	24.262,08	24.262,08	0,00	-3.698,40
33101 / 9321 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	22.021,92	-15.000,00	7.021,92	2.107,16	2.107,05	2.107,05	0,00	4.914,87
33101 / 9321 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	127.247,36	-7.687,71	119.559,65	124.575,50	112.105,74	112.105,74	0,00	7.453,91
33101 / 9321 / 209 /	Cánones para Administración Tributaria	61.721,80	20.159,33	81.881,13	81.881,20	60.177,24	60.177,24	0,00	21.703,89
33101 / 9321 / 21200 /	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	6.900,00	214,49	7.114,49	9.112,46	8.187,29	4.035,69	4.151,60	-1.072,80
33101 / 9321 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	2.200,00	0,00	2.200,00	19,61	19,61	19,61	0,00	2.180,39
33101 / 9321 / 22001 /	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	7.000,00	4.840,00	11.840,00	5.220,00	380,00	0,00	380,00	11.460,00
33101 / 9321 / 22199 /	Otros suministros para la Administración Tributaria	3.900,00	0,00	3.900,00	1.052,25	1.051,24	1.051,24	0,00	2.848,76
33101 / 9321 / 22203 /	Comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	7.700,00	5.082,00	12.782,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	12.782,00
33101 / 9321 / 22500 /	Tributos estatales.	0,00	0,00	0,00	1.131,29	1.131,29	1.131,29	0,00	-1.131,29
33101 / 9321 / 22602 /	Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	500,00	0,00	500,00	726,00	726,00	726,00	0,00	-226,00
33101 / 9321 / 22603 /	Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
33101 / 9321 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	600,00	0,00	600,00	8.579,76	8.579,76	8.579,76	0,00	-7.979,76
33101 / 9321 / 22699 /	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	600,00	0,00	600,00	4.623,15	4.622,66	4.622,66	0,00	-4.022,66
33101 / 9321 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	18.200,00	1.090,16	19.290,16	15.375,08	15.375,08	15.375,08	0,00	3.915,08
33101 / 9321 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para la	256.200,00	130.496,62	386.696,62	294.716,98	154.820,11	100.823,95	53.996,16	231.876,51



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
33101 / 9321 / 23020 /	Administración Tributaria Dietas del personal no directivo de la Administración Tributaria	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
33101 / 9321 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de la Administración Tributaria	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11
33101 / 9321 / 62601 /	Conjuntos electrónicos para servicios de gestión tributaria	0,00	3.031,05	3.031,05	2.863,65	2.863,65	2.863,65	0,00	167,40
33101 / 9321 / 62999 /	Material y equipos para prestación de servicios de gestión tributaria	0,00	1.055,12	1.055,12	1.045,44	1.045,44	1.045,44	0,00	9,68
33101 / 9321 / 64101 /	Adquisición de software para la Administración Tributaria	151.734,00	-151.734,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33101 / 9322 / 12000 /	Sueldos del Personal Funcionario A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	16.071,61	0,00	16.071,61	0,00	0,00	0,00	0,00	16.071,61
33101 / 9322 / 12003 /	Sueldos del Personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	10.824,03	0,00	10.824,03	9.382,20	8.725,18	8.725,18	0,00	2.098,85
33101 / 9322 / 12004 /	Sueldos del Personal Funcionario C2 del servicio de Reclamaciones económicas-administrativas	9.174,71	0,00	9.174,71	7.874,16	7.874,16	7.874,16	0,00	1.300,55
33101 / 9322 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	8.747,23	0,00	8.747,23	4.952,30	4.671,50	4.671,50	0,00	4.075,73
33101 / 9322 / 12009 /	Paga extra personal de reclamaciones tributarias	0,00	0,00	0,00	5.257,68	5.257,68	5.257,68	0,00	-5.257,68
33101 / 9322 / 12100 /	Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	21.901,04	0,00	21.901,04	11.060,77	10.628,83	10.628,83	0,00	11.272,21
33101 / 9322 / 12101 /	Específico del Personal Funcionario adscrito Reclamaciones económico-administrativas	54.873,30	0,00	54.873,30	23.596,31	22.686,21	22.686,21	0,00	32.187,09
33101 / 9322 / 12103 /	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	674,88	0,00	674,88	3.950,92	3.950,92	3.950,92	0,00	-3.276,04
33101 / 9322 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económica	0,00	0,00	0,00	55.991,86	55.991,86	55.991,86	0,00	-55.991,86
33101 / 9322 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	0,00	0,00	0,00	4.674,60	4.674,60	4.674,60	0,00	-4.674,60
33101 / 9322 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrati.	10.329,24	0,00	10.329,24	5.654,88	5.654,88	5.654,88	0,00	4.674,36
33101 / 9322 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	5.367,81	-3.000,00	2.367,81	0,00	0,00	0,00	0,00	2.367,81
33101 / 9322 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Reclamaciones económico-admvas.	34.930,47	-1.458,68	33.471,79	33.607,66	33.443,61	33.443,61	0,00	28,18
33101 / 9322 / 22699 /	Otros gastos diversos para el servicio de Reclamaciones económico-administrativas	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
33101 / 9322 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Reclamaciones económico-administrativas	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
33101 / 9322 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Reclamaciones económico-administrativa	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
33101 / 9330 / 85090 /	Constitución de sociedad anonima para la recogida y tratamiento de residuos y limpieza viaria	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
33201 / 4301 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	18.116,35	0,00	18.116,35	19.197,12	19.197,12	19.197,12	0,00	-1.080,77
33201 / 4301 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	2.446,13	0,00	2.446,13	3.859,36	3.859,29	3.859,29	0,00	-1.413,16
33201 / 4301 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	29.909,58	0,00	29.909,58	25.045,20	25.045,20	25.045,20	0,00	4.864,38



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
33201 / 4301 / 13003 /	Horas extraordinarias personal laboral temporal adscrito a la Administración General de Comercio	0,00	0,00	0,00	3.747,84	3.747,84	3.747,84	0,00	-3.747,84
33201 / 4301 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	15.657,44	0,00	15.657,44	22.147,72	21.986,85	21.986,85	0,00	-6.329,41
33201 / 4301 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
33201 / 4301 / 22699 /	Otros gastos diversos	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
33201 / 4301 / 22799 /	Plataforma local de comercio electrónico	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
33201 / 4301 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de la Administración general de comercio	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
33201 / 4301 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Comercio	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
33201 / 4301 / 48512 /	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	6.125,00	0,00	6.125,00	6.125,00	6.125,00	6.125,00	0,00	0,00
33201 / 4301 / 48904 /	Ayudas a entidades para fomento del comercio	65.000,00	-65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33201 / 4303 / 131 /	Retribuciones del personal vinculado a la fundación Alcalá innova	0,00	72.105,03	72.105,03	72.105,03	72.105,03	72.105,03	0,00	0,00
33201 / 4303 / 16000 /	Cuotas sociales del personal vinculado a la Fundación Alcalá Innova	0,00	5.984,03	5.984,03	0,00	0,00	0,00	0,00	5.984,03
33201 / 4312 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Mercados, abastos y lonjas	2.600,00	73,85	2.673,85	860,72	828,50	828,50	0,00	1.845,35
33201 / 4312 / 22101 /	Suministro de agua para el servicio Mercados, abastos y lonjas	2.800,00	0,00	2.800,00	1.188,76	1.188,76	1.188,76	0,00	1.611,24
33201 / 4331 / 12000 /	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	16.071,61	0,00	16.071,61	0,00	0,00	0,00	0,00	16.071,61
33201 / 4331 / 12004 /	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a PYMES	9.174,71	0,00	9.174,71	0,00	0,00	0,00	0,00	9.174,71
33201 / 4331 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	5.043,31	0,00	5.043,31	0,00	0,00	0,00	0,00	5.043,31
33201 / 4331 / 12100 /	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	14.644,28	0,00	14.644,28	0,00	0,00	0,00	0,00	14.644,28
33201 / 4331 / 12101 /	Complemento Especifico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	38.602,46	0,00	38.602,46	0,00	0,00	0,00	0,00	38.602,46
33201 / 4331 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	1.349,76	0,00	1.349,76	0,00	0,00	0,00	0,00	1.349,76
33201 / 4331 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	21.249,50	0,00	21.249,50	22.946,10	22.946,10	22.946,10	0,00	-1.696,60
33201 / 4331 / 13001 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de apoyo a PYMES	4.673,66	0,00	4.673,66	0,00	0,00	0,00	0,00	4.673,66
33201 / 4331 / 13002 /	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	52.422,12	0,00	52.422,12	45.509,48	45.509,48	45.509,48	0,00	6.912,64
33201 / 4331 / 13003 /	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	0,00	0,00	0,00	5.169,60	5.169,60	5.169,60	0,00	-5.169,60
33201 / 4331 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de apoyo a PYMES	0,00	0,00	0,00	84.925,86	84.925,86	84.925,86	0,00	-84.925,86
33201 / 4331 / 13301 /	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	0,00	0,00	0,00	7.502,50	7.502,50	7.502,50	0,00	-7.502,50
33201 / 4331 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	0,00	0,00	0,00	2.477,56	2.477,49	2.477,49	0,00	-2.477,49
33201 / 4331 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	7.015,32	0,00	7.015,32	0,00	0,00	0,00	0,00	7.015,32



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
33201 / 4331 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	5.326,98	-3.000,00	2.326,98	0,00	0,00	0,00	0,00	2.326,98
33201 / 4331 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	42.655,32	0,00	42.655,32	41.138,51	41.093,27	41.093,27	0,00	1.562,05
33201 / 4331 / 209 /	Cánones para el servicio de apoyo a las PYMES	330,57	0,00	330,57	0,00	0,00	0,00	0,00	330,57
33201 / 4331 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de apoyo a PYMES	100,00	0,00	100,00	584,22	584,22	493,42	90,80	-484,22
33201 / 4331 / 22001 /	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Desarrollo Económico	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
33201 / 4331 / 22002 /	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo Económico	200,00	0,00	200,00	278,66	278,66	214,66	64,00	-78,66
33201 / 4331 / 22101 /	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	2.800,00	0,00	2.800,00	903,71	903,71	903,71	0,00	1.896,29
33201 / 4331 / 22602 /	Campañas de comunicación para el apoyo a PYMES	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
33201 / 4331 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio de apoyo a PYMES	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00
33201 / 4331 / 22699 /	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a las pequeñas y medianas empresas	600,00	0,00	600,00	338,00	338,00	212,60	125,40	262,00
33201 / 4331 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de apoyo a PYMES	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
33201 / 4331 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	0,00	0,00	0,00	18.576,36	18.576,36	18.576,36	0,00	-18.576,36
33201 / 4331 / 23020 /	Dietas del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
33201 / 4331 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
33201 / 4331 / 47990 /	Ayudas excepcionales a trabajadores y trabajadoras para la reducción de costes de autónomoS	0,00	59.000,00	59.000,00	59.000,00	59.000,00	59.000,00	0,00	0,00
33201 / 4331 / 47991 /	Ayudas para financiar operaciones corrientes a Pymes destinadas al desarrollo empresarial	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
33201 / 4331 / 47992 /	Ayudas para la creación y mantenimiento de empresas de trabajo autónomo	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
33201 / 4331 / 48551 /	Fundacion Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
33201 / 4331 / 48904 /	Ayuda al fomento de la iniciativa empresarial	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
33201 / 4331 / 48991 /	Ayudas para financiar operaciones corrientes a organizaciones empresariales para desarrollo empresarial	0,00	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
33201 / 4331 / 627 /	Proyectos complejos para el apoyo a las pequeñas y medianas empresas	28.138,00	-28.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33201 / 4331 / 77991 /	Ayudas a PYMES transformación digital	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
33201 / 4331 / 78991 /	Ayudas para financiar operaciones de capital a organizaciones empresariales para desarrollo empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33201 / 4332 / 12000 /	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	2.458,56	0,00	2.458,56	0,00	0,00	0,00	0,00	2.458,56
33201 / 4332 / 12003 /	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	2.045,57	0,00	2.045,57	0,00	0,00	0,00	0,00	2.045,57
33201 / 4332 / 12100 /	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	2.640,94	0,00	2.640,94	0,00	0,00	0,00	0,00	2.640,94
33201 / 4332 / 12101 /	Complemento Específico del Personal Funcionario adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	6.708,93	0,00	6.708,93	0,00	0,00	0,00	0,00	6.708,93
33201 / 4332 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito	103,24	0,00	103,24	0,00	0,00	0,00	0,00	103,24





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
33201 / 4332 / 13000 /	al Complejo Ideal y Procesadora								
33201 / 4332 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	9.723,90	0,00	9.723,90	0,00	0,00	0,00	0,00	9.723,90
33201 / 4332 / 13001 /	Retribución extraordinaria del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	1.518,09	0,00	1.518,09	0,00	0,00	0,00	0,00	1.518,09
33201 / 4332 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	19.090,98	0,00	19.090,98	0,00	0,00	0,00	0,00	19.090,98
33201 / 4332 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	77.188,52	0,00	77.188,52	106.195,05	106.195,05	106.195,05	0,00	-29.006,53
33201 / 4332 / 13301 /	Productividad del personal laboral integrado adscrito al Complejo IDEAL	0,00	0,00	0,00	10.019,31	10.019,31	10.019,31	0,00	-10.019,31
33201 / 4332 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora	0,00	0,00	0,00	2.247,56	2.247,32	2.247,32	0,00	-2.247,32
33201 / 4332 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	1.473,10	0,00	1.473,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1.473,10
33201 / 4332 / 16000 /	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	39.986,87	0,00	39.986,87	36.127,19	35.672,19	35.672,19	0,00	4.314,68
33201 / 4332 / 21200 /	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal	30.200,00	1.797,58	31.997,58	3.590,18	3.590,18	3.590,18	0,00	28.407,40
33201 / 4332 / 21202 /	Mantenimiento y conservación de La Procesadora	48.400,00	4.766,96	53.166,96	54.644,27	41.510,42	37.757,43	3.752,99	11.656,54
33201 / 4332 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	42.000,00	43.809,47	85.809,47	45.491,34	33.578,89	33.578,89	0,00	52.230,58
33201 / 4332 / 22101 /	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	11.200,00	0,00	11.200,00	4.624,19	4.624,19	4.624,19	0,00	6.575,81
33201 / 4332 / 22199 /	Otros suministros complejo ideal y procesadora	650,00	0,00	650,00	1.086,75	1.086,64	1.086,64	0,00	-436,64
33201 / 4332 / 22401 /	Pólizas de seguros de Complejo Ideal y procesadora	6.900,00	0,00	6.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.900,00
33201 / 4332 / 22403 /	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	7.440,00	0,00	7.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.440,00
33201 / 4332 / 22602 /	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	3.800,00	0,00	3.800,00	411,40	411,40	411,40	0,00	3.388,60
33201 / 4332 / 22699 /	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	600,00	0,00	600,00	268,51	268,51	268,51	0,00	331,49
33201 / 4332 / 22700 /	Limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	31.200,00	1.303,17	32.503,17	25.135,74	20.961,73	14.646,55	6.315,18	11.541,44
33201 / 4332 / 22701 /	Contratación de servicios de seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	52.464,03	0,00	52.464,03	1.185,43	459,65	171,00	288,65	52.004,38
33201 / 4332 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	6.500,00	0,00	6.500,00	387,20	387,20	387,20	0,00	6.112,80
33201 / 4332 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora	49.000,00	23.433,27	72.433,27	42.998,26	26.020,34	24.870,34	1.150,00	46.412,93
33201 / 4332 / 62600 /	Ordenadores	0,00	0,00	0,00	17.908,00	13.772,61	13.772,61	0,00	-13.772,61
33201 / 4332 / 627 /	Proyectos complejos para el Complejo Ideal y Procesadora	0,00	184.102,28	184.102,28	0,00	0,00	0,00	0,00	184.102,28
33201 / 4332 / 62999 /	Proyectos de mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora	32.000,00	29.267,63	61.267,63	32.427,85	760,24	760,24	0,00	60.507,39
33201 / 4332 / 63203 /	Rehabilitación de otras construcciones para el Complejo Ideal y Procesadora	0,00	15.069,34	15.069,34	15.069,34	15.069,34	15.069,34	0,00	0,00
33201 / 4590 / 60901 /	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de parques empresariales	1.126.005,34	41.745,00	1.167.750,34	313.836,75	296.168,83	24.077,08	272.091,75	871.581,51
33201 / 4590 / 61901 /	Inversiones de reposición de infraestructuras básicas de parques empresariales	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	727.049,38	89.479,26	0,00	89.479,26	1.910.520,74
33201 / 4591 / 61901 /	Reposición de infraestructuras básica de polígonos industriales	0,00	945.607,56	945.607,56	44.379,30	44.373,71	44.373,71	0,00	901.233,85



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
33201 / 4630 / 627 /	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	1.724.254,53	-59.062,30	1.665.192,23	245.087,00	204.143,45	186.356,45	17.787,00	1.461.048,78
33301 / 2411 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario A2 adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	14.132,34	0,00	14.132,34	0,00	0,00	0,00	0,00	14.132,34
33301 / 2411 / 12100 /	Complemento destino de Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	7.815,92	-1.144,83	6.671,09	0,00	0,00	0,00	0,00	6.671,09
33301 / 2411 / 12101 /	Complemento específico de Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	17.671,06	0,00	17.671,06	0,00	0,00	0,00	0,00	17.671,06
33301 / 2411 / 12103 /	Otros complementos de Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	674,88	0,00	674,88	0,00	0,00	0,00	0,00	674,88
33301 / 2411 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	29.261,25	-13.976,95	15.284,30	22.802,89	22.802,89	22.802,89	0,00	-7.518,59
33301 / 2411 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	3.822,82	0,00	3.822,82	4.017,64	4.017,50	4.017,50	0,00	-194,68
33301 / 2411 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	47.500,97	-28.717,17	18.783,80	27.448,50	27.448,50	27.448,50	0,00	-8.664,70
33301 / 2411 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Empleo	0,00	0,00	0,00	4.020,76	4.020,76	4.020,76	0,00	-4.020,76
33301 / 2411 / 13300 /	Retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de Empleo	0,00	0,00	0,00	25.387,24	24.237,61	24.237,61	0,00	-24.237,61
33301 / 2411 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Empleo	0,00	0,00	0,00	2.246,64	1.232,55	1.232,55	0,00	-1.232,55
33301 / 2411 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	3.747,72	0,00	3.747,72	0,00	0,00	0,00	0,00	3.747,72
33301 / 2411 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a los Servicios de Empleo	2.356,14	0,00	2.356,14	0,00	0,00	0,00	0,00	2.356,14
33301 / 2411 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	39.866,12	-7.357,13	32.508,99	23.825,79	23.825,79	23.825,79	0,00	8.683,20
33301 / 2411 / 21200 /	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	10.000,00	-4.345,98	5.654,02	30.195,74	29.946,57	29.166,10	780,47	-24.292,55
33301 / 2411 / 21202 /	Otras construcciones especializadas de la Administración General de los Servicios de Empleo	5.000,00	0,00	5.000,00	1.665,03	1.665,03	1.665,03	0,00	3.334,97
33301 / 2411 / 21600 /	Mantenimiento de redes y equipos informáticos de los Servicios de Empleo	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
33301 / 2411 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable de los Servicios de Empleo	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
33301 / 2411 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	40.500,00	54.020,32	94.520,32	94.520,32	23.937,10	23.937,10	0,00	70.583,22
33301 / 2411 / 22101 /	Suministro de agua de los Servicios de Empleo	7.000,00	0,00	7.000,00	5.724,59	5.724,59	5.724,59	0,00	1.275,41
33301 / 2411 / 22199 /	Otros suministros para el servicio de Empleo	650,00	0,00	650,00	1.092,60	703,17	703,17	0,00	-53,17
33301 / 2411 / 22602 /	Campañas de comunicación de los Servicios de Empleo	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
33301 / 2411 / 22603 /	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
33301 / 2411 / 22609 /	Actividades formativas desarrolladas por el servicios de empleo	800,00	-800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33301 / 2411 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	105.300,00	15.975,60	121.275,60	102.153,72	84.971,76	77.411,57	7.560,19	36.303,84
33301 / 2411 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	14.300,00	3.434,67	17.734,67	16.094,29	12.664,52	11.644,20	1.020,32	5.070,15
33301 / 2411 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	14.300,00	-14.061,01	238,99	2.531,94	2.292,95	2.292,95	0,00	-2.053,96



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
33301 / 2411 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	889.000,00	-770.468,67	118.531,33	49.500,64	42.918,21	42.918,21	0,00	75.613,12
33301 / 2411 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
33301 / 2411 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios de Empleo	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
33301 / 2411 / 48100 /	Becas de individuales de formación para el empleo	59.000,00	0,00	59.000,00	29.362,67	23.792,25	23.792,25	0,00	35.207,75
33301 / 2411 / 48916 /	Subvenciones para actuaciones de inclusión social y economía social	0,00	13.000,00	13.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	-12.000,00
33301 / 2411 / 62501 /	Equipos de oficina	0,00	477,23	477,23	0,00	0,00	0,00	0,00	477,23
33301 / 2411 / 62600 /	Ordenadores	0,00	12.092,76	12.092,76	10.312,39	10.312,39	10.312,39	0,00	1.780,37
33301 / 2411 / 62999 /	Material y equipos para prestación de servicios	0,00	10,75	10,75	0,00	0,00	0,00	0,00	10,75
33301 / 2412 / 131 /	Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo	909.646,05	828.275,09	1.737.921,14	1.634.759,07	1.464.920,93	1.448.184,78	16.736,15	273.000,21
33301 / 2412 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Fomento de Empleo	347.236,38	311.644,85	658.881,23	609.807,03	579.493,17	579.493,17	0,00	79.388,06
33301 / 2412 / 206 /	Arrendamiento de equipos para procesos de información	0,00	156,10	156,10	0,00	0,00	0,00	0,00	156,10
33301 / 2412 / 208 /	Arrendamiento de otros inmovilizado material	0,00	215,73	215,73	0,00	0,00	0,00	0,00	215,73
33301 / 2412 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable	0,00	1.641,27	1.641,27	0,00	0,00	0,00	0,00	1.641,27
33301 / 2412 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos el servicio de Fomento de Empleo	13.346,73	50.794,66	64.141,39	101.940,61	101.940,61	93.272,70	8.667,91	-37.799,22
33301 / 2412 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fomento de Empleo	22.550,33	0,00	22.550,33	0,00	0,00	0,00	0,00	22.550,33
33301 / 2412 / 64005 /	Escuelas Taller, casas de oficios y taller de empleo	0,00	2.857,20	2.857,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2.857,20
33301 / 2412 / 64005 /	Empleo Joven. coste de personal. coste de material	0,00	0,03	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
33301 / 2413 / 12001 /	Sueldo Grupo A2 personal adscrito al servicio de fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	36.017,06	25.971,48	25.971,48	0,00	-25.971,48
33301 / 2413 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de fomento del empleo	0,00	757,73	757,73	6.189,96	5.315,06	5.315,06	0,00	-4.557,33
33301 / 2413 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de empleo	0,00	0,00	0,00	470,36	470,36	470,36	0,00	-470,36
33301 / 2413 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas Personal Funcionario adscrito servicio fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	9.435,46	7.919,09	7.919,09	0,00	-7.919,09
33301 / 2413 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de fomento del empleo	0,00	471,28	471,28	22.995,16	17.110,65	17.110,65	0,00	-16.639,37
33301 / 2413 / 12101 /	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de fomento del empleo	0,00	870,94	870,94	51.626,99	38.373,96	38.373,96	0,00	-37.503,02
33301 / 2413 / 12103 /	Paga adicional complemento específico del Personal Funcionario adscrito servicio fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	8.751,73	7.350,74	7.350,74	0,00	-7.350,74
33301 / 2413 / 13000 /	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	6.165,10	2.186,40	2.186,40	0,00	-2.186,40
33301 / 2413 / 13002 /	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	7.664,78	2.657,32	2.657,32	0,00	-2.657,32
33301 / 2413 / 13003 /	Productividad	0,00	0,00	0,00	1.125,14	341,34	341,34	0,00	-341,34
33301 / 2413 / 131 /	Retribuciones al personal laboral temporal adscrito a Acciones de fomento del empleo	256.492,52	36.745,76	293.238,28	88.035,50	87.691,47	87.691,47	0,00	205.546,81
33301 / 2413 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias	0,00	0,00	0,00	9.468,64	3.547,44	3.547,44	0,00	-3.547,44
33301 / 2413 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de fomento del empleo	0,00	12.615,56	12.615,56	12.602,04	9.047,30	9.047,30	0,00	3.568,26
33301 / 2413 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del	79.301,28	16.411,78	95.713,06	86.911,71	68.842,34	68.842,34	0,00	26.870,72



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	personal de Acciones de fomento del empleo								
33301 / 2413 / 206 /	Arrendamiento de equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	5.078,62	2.563,49	1.451,03	1.112,46	-2.563,49
33301 / 2413 / 22000 /	Material de oficina para Formacion y Empleo	0,00	0,00	0,00	9.678,70	1.569,88	1.500,87	69,01	-1.569,88
33301 / 2413 / 22602 /	Publicidad para Formación y Empleo	0,00	0,00	0,00	725,40	725,40	725,40	0,00	-725,40
33301 / 2413 / 22606 /	Reuniones y conferencias del servicio de Acciones de fomento del empleo	9.170,82	0,00	9.170,82	0,00	0,00	0,00	0,00	9.170,82
33301 / 2413 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio de Acciones de fomento del empleo	2.017.090,80	0,00	2.017.090,80	1.300,75	1.300,75	1.300,75	0,00	2.015.790,05
33301 / 2413 / 22699 /	Otros gastos diversos del servicio de Acciones de fomento del empleo	82.357,94	0,00	82.357,94	0,00	0,00	0,00	0,00	82.357,94
33301 / 2413 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00	0,00	-3.630,00
33301 / 2413 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para Empleo	0,00	0,00	0,00	412.467,65	42.047,58	24.555,08	17.492,50	-42.047,58
33301 / 2413 / 48100 /	Becas de formación para el servicio de Acciones de fomento del empleo	578.215,50	0,00	578.215,50	0,00	0,00	0,00	0,00	578.215,50
33301 / 2413 / 61901 /	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	102.427,93	68.850,63	171.278,56	65.914,35	60.691,68	60.691,68	0,00	110.586,88
33301 / 2414 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Empleo	0,00	0,00	0,00	5.249,44	4.637,00	4.637,00	0,00	-4.637,00
33301 / 2414 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	1.410,56	540,72	540,72	0,00	-540,72
33301 / 2414 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	0,00	0,00	0,00	3.261,76	2.881,20	2.881,20	0,00	-2.881,20
33301 / 2414 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	0,00	0,00	0,00	7.066,72	6.242,28	6.242,28	0,00	-6.242,28
33301 / 2414 / 12103 /	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	0,00	0,00	0,00	1.177,80	451,48	451,48	0,00	-451,48
33301 / 2414 / 131 /	Retribuciones de personal laboral temporal para acciones fomento empleo en colaboración con ent loca	0,00	649.315,93	649.315,93	0,00	0,00	0,00	0,00	649.315,93
33301 / 2414 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	0,00	4.746,00	4.746,00	1.622,80	1.433,48	1.433,48	0,00	3.312,52
33301 / 2414 / 16000 /	Cuotas Sociales a Seguridad Social del personal para acciones fomento empleo en colaboración con ent	0,00	211.676,99	211.676,99	6.332,52	2.419,72	2.419,72	0,00	209.257,27
33301 / 2414 / 22606 /	Gastos de reuniones y conferencias para acciones de fomento de empleo en colaboración con ent.loc	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
33301 / 2414 / 22609 /	Actividades y eventos organizados para acciones de fomento de empleo en colaboración con entidades l	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
33301 / 2414 / 47992 /	Ayudas a la contratación laboral en el marco del programa de empleo y apoyo empresaria	0,00	299.250,00	299.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.250,00
33301 / 2414 / 63203 /	Rehabilitación y/o equipamientos de Villa Esperanza para Centro de Formación	0,00	358.997,95	358.997,95	8.376,87	0,00	0,00	0,00	358.997,95
33401 / 4321 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	17.210,72	0,00	17.210,72	18.749,95	15.326,01	15.326,01	0,00	1.884,71
33401 / 4321 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	2.446,13	0,00	2.446,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2.446,13
33401 / 4321 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	29.909,58	0,00	29.909,58	25.045,20	20.165,70	20.165,70	0,00	9.743,88
33401 / 4321 / 13003 /	Productividad del personal adscrito a los servicios de Turismo	0,00	0,00	0,00	4.216,32	4.216,32	4.216,32	0,00	-4.216,32
33401 / 4321 / 131 /	Retribuciones del personal laboral temporal adscrito al serv.de inform. y promoc. de la act.turistic	0,00	93.405,81	93.405,81	0,00	0,00	0,00	0,00	93.405,81



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
33401 / 4321 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	15.373,07	30.450,29	45.823,36	15.075,36	15.030,12	15.030,12	0,00	30.793,24
33401 / 4321 / 209 /	Cánones para el servicio de Información y Promoción de la Actividad Turística de Interés	3.540,00	0,00	3.540,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.540,00
33401 / 4321 / 21200 /	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Turismo	12.700,00	405,96	13.105,96	1.644,29	1.644,29	1.644,29	0,00	11.461,67
33401 / 4321 / 21202 /	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio	0,00	1.433,42	1.433,42	6.331,09	3.728,87	3.040,43	688,44	-2.295,45
33401 / 4321 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable Turismo	300,00	0,00	300,00	183,70	183,70	183,70	0,00	116,30
33401 / 4321 / 22002 /	Material informático no inventariable para el servicio de Información y Promoción Turística	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
33401 / 4321 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica del servicio de Turismo	59.800,00	3.373,13	63.173,13	17.373,13	0,00	0,00	0,00	63.173,13
33401 / 4321 / 22199 /	Otros suministros del servicio de Turismo	2.600,00	0,00	2.600,00	1.286,25	1.285,25	1.254,76	30,49	1.314,75
33401 / 4321 / 22602 /	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	4.800,00	1.792,32	6.592,32	2.156,97	364,65	364,65	0,00	6.227,67
33401 / 4321 / 22606 /	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
33401 / 4321 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	89.900,00	3.425,63	93.325,63	66.043,13	62.617,50	62.617,50	0,00	30.708,13
33401 / 4321 / 22699 /	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	600,00	0,00	600,00	45,30	45,30	45,30	0,00	554,70
33401 / 4321 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza de Turismo	48.100,00	4.565,37	52.665,37	42.016,10	30.325,13	20.968,12	9.357,01	22.340,24
33401 / 4321 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo	40.300,00	17.676,49	57.976,49	58.796,78	36.642,43	33.531,85	3.110,58	21.334,06
33401 / 4321 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	3.900,00	0,00	3.900,00	1.694,00	1.694,00	1.694,00	0,00	2.206,00
33401 / 4321 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	99.724,04	10.456,97	110.181,01	106.064,66	82.312,12	82.312,12	0,00	27.868,89
33401 / 4321 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Turismo	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
33401 / 4321 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	103,37	0,00	103,37	170,20	170,20	170,20	0,00	-66,83
33401 / 4321 / 48905 /	Red de Ciudades de Cine de Andalucía	3.540,00	0,00	3.540,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.540,00
33401 / 4321 / 48905 /	Proyecto Ruta de los Castillos	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00
33401 / 4321 / 48907 /	Subvención a la Asociación Pan de Alcalá	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
33401 / 4321 / 627 /	Proyectos complejos de promoción turística	62.500,00	62.500,00	125.000,00	2.194,17	1.229,80	0,00	1.229,80	123.770,20
33401 / 4322 / 21202 /	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos turísticos	26.200,00	0,00	26.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.200,00
33401 / 4322 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	61.600,00	0,00	61.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.600,00
33401 / 4322 / 47900 /	Déficit de explotación del servicio de Turismo	30.625,00	0,00	30.625,00	27.643,65	24.500,00	24.500,00	0,00	6.125,00
33401 / 4322 / 61908 /	Gestión de las infraestructuras y centros turísticos: mejora accesibilidad y seguridad del Castillo	0,00	88.113,94	88.113,94	0,00	0,00	0,00	0,00	88.113,94
33401 / 4322 / 62203 /	Otras construcciones para la gestión del servicio de Turismo	20.000,00	54.706,90	74.706,90	0,00	0,00	0,00	0,00	74.706,90
33401 / 4322 / 63203 /	Rehabilitación de otras construcciones de Turismo	760.000,00	1.331,00	761.331,00	336.784,97	54.142,48	0,00	54.142,48	707.188,52
33401 / 4322 / 64102 /	Costes de producción en la gestión de infraestructuras del servicio de Turismo	0,00	0,00	0,00	17.885,87	17.885,85	17.885,85	0,00	-17.885,85
33501 / 3343 / 78906 /	Subvención a entidades culturales para renovación de sedes.	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
33501 / 3381 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Fiestas Mayores	16.071,61	0,00	16.071,61	0,00	0,00	0,00	0,00	16.071,61
33501 / 3381 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Feria y Festejos	0,00	0,00	0,00	2.624,72	2.624,72	2.624,72	0,00	-2.624,72
33501 / 3381 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	705,28	705,28	705,28	0,00	-705,28
33501 / 3381 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	8.936,20	0,00	8.936,20	1.630,87	1.630,87	1.630,87	0,00	7.305,33
33501 / 3381 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	27.216,98	0,00	27.216,98	3.533,36	3.533,36	3.533,36	0,00	23.683,62
33501 / 3381 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	674,88	0,00	674,88	588,89	588,89	588,89	0,00	85,99
33501 / 3381 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal al servicio de Fiestas Mayores	9.174,71	0,00	9.174,71	14.798,84	6.202,32	6.202,32	0,00	2.972,39
33501 / 3381 / 13001 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Feria Alcalá	1.608,07	0,00	1.608,07	0,00	0,00	0,00	0,00	1.608,07
33501 / 3381 / 13002 /	Retribuciones complementarias del personal al servicio de Fiestas Mayores	19.994,08	0,00	19.994,08	17.248,10	6.011,88	6.011,88	0,00	13.982,20
33501 / 3381 / 13003 /	Productividad del personal al servicio de Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	2.556,24	2.453,28	2.453,28	0,00	-2.453,28
33501 / 3381 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	1.192,05	1.036,12	1.036,12	0,00	-1.036,12
33501 / 3381 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	6.186,00	6.186,00	6.186,00	0,00	-6.186,00
33501 / 3381 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	4.674,48	0,00	4.674,48	865,49	865,49	865,49	0,00	3.808,99
33501 / 3381 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	3.628,93	-3.000,00	628,93	0,00	0,00	0,00	0,00	628,93
33501 / 3381 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	22.947,13	-773,99	22.173,14	14.712,49	13.885,84	13.885,84	0,00	8.287,30
33501 / 3381 / 20301 /	Alquiler de maquinaria para Fiestas Mayores	1.747,82	873,91	2.621,73	873,91	0,00	0,00	0,00	2.621,73
33501 / 3381 / 20501 /	Arrendamiento de mobiliario y enseres para Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	665,50	665,50	0,00	665,50	-665,50
33501 / 3381 / 209 /	Cánones para Fiestas Mayores	8.094,30	0,00	8.094,30	7.803,44	7.623,45	7.623,45	0,00	470,85
33501 / 3381 / 21000 /	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	190.500,00	-46.237,91	144.262,09	9.944,05	9.944,05	9.944,05	0,00	134.318,04
33501 / 3381 / 21000 /	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	533.000,00	118.143,81	651.143,81	269.335,55	132.434,61	132.434,61	0,00	518.709,20
33501 / 3381 / 21202 /	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	32.500,00	342,00	32.842,00	8.966,08	7.650,82	7.366,86	283,96	25.191,18
33501 / 3381 / 21302 /	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	13.000,00	10.014,01	23.014,01	10.014,01	0,00	0,00	0,00	23.014,01
33501 / 3381 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable Fiestas Mayores	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
33501 / 3381 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	78.000,00	80.813,73	158.813,73	93.743,19	0,00	0,00	0,00	158.813,73
33501 / 3381 / 22101 /	Suministro de agua de Fiestas Mayores	9.800,00	550,00	10.350,00	1.503,67	1.503,67	1.503,67	0,00	8.846,33
33501 / 3381 / 22110 /	Productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	0,00	29,91	29,91	29,91	29,91	29,91	0,00	0,00
33501 / 3381 / 22199 /	Otros suministros para Fiestas Mayores	9.100,00	0,00	9.100,00	1.381,50	1.381,39	1.381,39	0,00	7.718,61
33501 / 3381 / 223 /	Gastos de transportes de Fiestas Mayores	5.400,00	-3.500,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.900,00
33501 / 3381 / 22404 /	Pólizas de seguros para otros riesgos Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	945,77	945,77	945,77	0,00	-945,77



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
33501 / 3381 / 22601 /	Atenciones protocolarias y representativas de Fiestas Mayores	5.700,00	3.767,37	9.467,37	3.767,37	0,00	0,00	0,00	9.467,37
33501 / 3381 / 22602 /	Gastos de publicidad y propaganda de Fiestas Mayores	9.600,00	0,00	9.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.600,00
33501 / 3381 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	214.900,00	23.781,18	238.681,18	526.239,06	474.651,07	417.215,57	57.435,50	-235.969,89
33501 / 3381 / 22699 /	Otros gastos diversos de Fiestas Mayores	4.300,00	20.980,46	25.280,46	20.980,46	17.424,00	17.424,00	0,00	7.856,46
33501 / 3381 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza Fiestas Mayores	5.200,00	2.480,07	7.680,07	3.763,32	971,09	971,09	0,00	6.708,98
33501 / 3381 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	5.200,00	239,73	5.439,73	695,53	455,80	82,08	373,72	4.983,93
33501 / 3381 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para Fiestas Mayores	9.100,00	0,00	9.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.100,00
33501 / 3381 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	51.200,00	7.159,44	58.359,44	42.982,13	35.822,69	35.822,69	0,00	22.536,75
33501 / 3381 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de Fiestas Mayores	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
33501 / 3381 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fiestas Mayores	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
33501 / 3381 / 48501 /	Consejo Local de Hermandades y Cofradías	69.724,93	0,00	69.724,93	69.724,93	69.724,93	69.724,93	0,00	0,00
33501 / 3381 / 48503 /	Fundación Alcalareña de Carnaval	28.668,00	0,00	28.668,00	5.483,02	5.483,02	5.483,02	0,00	23.184,98
33501 / 3381 / 48527 /	Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	10.394,13	0,00	10.394,13	10.394,13	10.394,13	10.394,13	0,00	0,00
33501 / 3381 / 48909 /	Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria	24.500,00	4.500,00	29.000,00	28.964,30	25.964,30	25.964,30	0,00	3.035,70
33501 / 3381 / 78503 /	Subvención Sede del Consejo Local de Hermandades y Museo de la Semana Santa	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
33501 / 3381 / 78906 /	Subvención a entidades culturales para construcción y renovación de sedes.	0,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	30.000,00	90.000,00	0,00
44101 / 2111 / 127 /	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	55.201,08	0,00	55.201,08	27.350,34	27.350,34	0,00	27.350,34	27.850,74
44101 / 2111 / 137 /	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	56.082,72	0,00	56.082,72	25.401,44	25.401,44	0,00	25.401,44	30.681,28
44101 / 2111 / 16007 /	Subsidio por incapacidad temporal	0,00	219.403,52	219.403,52	270.022,92	270.022,92	270.022,92	0,00	-50.619,40
44101 / 2111 / 16107 /	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	100.284,81	0,00	100.284,81	586,54	586,54	586,54	0,00	99.698,27
44101 / 2111 / 16209 /	Contrato de Prevención de Riesgos Laborales	53.038,54	0,00	53.038,54	38.112,40	26.487,40	26.487,40	0,00	26.551,14
44101 / 2211 / 16008 /	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	136.341,40	0,00	136.341,40	78.018,78	20.154,23	19.116,37	1.037,86	116.187,17
44101 / 2211 / 16109 /	Otras prestaciones económicas reguladas por convenio colectivo del personal laboral y el reglamento	0,00	68.970,89	68.970,89	92.404,12	92.404,12	92.404,12	0,00	-23.433,23
44101 / 2211 / 16204 /	Gastos de Acción Social de empleados públicos	264.558,26	0,00	264.558,26	247.272,99	246.199,82	245.282,02	917,80	18.358,44
44101 / 9206 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	64.286,44	0,00	64.286,44	56.914,41	55.011,87	55.011,87	0,00	9.274,57
44101 / 9206 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	14.132,34	0,00	14.132,34	12.215,70	11.900,68	11.900,68	0,00	2.231,66
44101 / 9206 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal	32.472,09	0,00	32.472,09	13.876,19	13.876,19	13.876,19	0,00	18.595,90
44101 / 9206 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	55.048,26	0,00	55.048,26	29.862,22	24.847,36	24.847,36	0,00	30.200,90
44101 / 9206 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	15.724,79	0,00	15.724,79	14.437,23	13.881,41	13.881,41	0,00	1.843,38
44101 / 9206 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	26.202,98	25.622,45	25.622,45	0,00	-25.622,45
44101 / 9206 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	104.911,66	-14.585,60	90.326,06	65.392,37	63.451,35	63.451,35	0,00	26.874,71



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
44101 / 9206 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	261.088,36	-11.384,42	249.703,94	172.317,33	166.950,54	166.950,54	0,00	82.753,40
44101 / 9206 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	674,88	0,00	674,88	28.881,13	28.063,41	28.063,41	0,00	-27.388,53
44101 / 9206 / 12105 /	Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato del personal al servicio de Recursos Humanos	0,00	0,00	0,00	759,35	759,35	759,35	0,00	-759,35
44101 / 9206 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	21.531,07	0,00	21.531,07	22.741,28	22.741,28	22.741,28	0,00	-1.210,21
44101 / 9206 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	2.795,98	6.000,00	8.795,98	6.526,30	6.525,71	6.525,71	0,00	2.270,27
44101 / 9206 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	33.824,87	0,00	33.824,87	28.629,06	28.629,06	28.629,06	0,00	5.195,81
44101 / 9206 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Personal	0,00	0,00	0,00	3.919,20	3.919,20	3.919,20	0,00	-3.919,20
44101 / 9206 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Personal	0,00	0,00	0,00	28.276,14	28.276,14	28.276,14	0,00	-28.276,14
44101 / 9206 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración de personal	0,00	0,00	0,00	2.340,96	2.340,96	2.340,96	0,00	-2.340,96
44101 / 9206 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a la Administración de Personal	0,00	0,00	0,00	2.908,56	2.908,21	2.908,21	0,00	-2.908,21
44101 / 9206 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	50.273,04	0,00	50.273,04	36.220,49	35.915,24	35.915,24	0,00	14.357,80
44101 / 9206 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	29.011,41	-20.000,00	9.011,41	1.974,66	1.974,52	1.974,52	0,00	7.036,89
44101 / 9206 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	177.429,85	-36.154,73	141.275,12	144.669,80	137.280,94	137.280,94	0,00	3.994,18
44101 / 9206 / 16200 /	Formación y perfeccionamiento del personal en materia de Prevención de Riesgos Laborales	0,00	14.980,00	14.980,00	1.280,00	0,00	0,00	0,00	14.980,00
44101 / 9206 / 16209 /	Gastos sociales del personal. Otros. Vigilancia de la salud y Reconocimientos médicos	0,00	22.960,00	22.960,00	22.960,00	0,00	0,00	0,00	22.960,00
44101 / 9206 / 20500 /	Alquiler equipos de oficina para RRHH	0,00	0,00	0,00	2.299,00	2.299,00	2.299,00	0,00	-2.299,00
44101 / 9206 / 209 /	Cánones para Administración Personal	1.000,00	296,10	1.296,10	296,10	0,00	0,00	0,00	1.296,10
44101 / 9206 / 22000 /	Material de Oficina para la Administración de Personal	300,00	0,00	300,00	501,00	501,00	501,00	0,00	-201,00
44101 / 9206 / 22001 /	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración de Personal	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
44101 / 9206 / 22106 /	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria para prevención ri	106.600,00	26.405,95	133.005,95	55.851,95	45.052,24	43.596,00	1.456,24	87.953,71
44101 / 9206 / 22110 /	Productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos	0,00	7.526,20	7.526,20	7.526,20	0,00	0,00	0,00	7.526,20
44101 / 9206 / 22602 /	Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
44101 / 9206 / 22603 /	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	1.500,00	0,00	1.500,00	74,50	74,50	74,50	0,00	1.425,50
44101 / 9206 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	1.500,00	12.392,30	13.892,30	18.266,30	18.266,30	13.266,30	5.000,00	-4.374,00
44101 / 9206 / 22699 /	Otros gastos diversos del servicio de Recursos Humanos	5.600,00	2.234,99	7.834,99	4.507,24	4.507,24	4.507,24	0,00	3.327,75
44101 / 9206 / 22799 /	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	93.800,00	10.878,59	104.678,59	164.760,64	92.315,83	73.618,98	18.696,85	12.362,76
44101 / 9206 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de la Administración de personal	826,96	0,00	826,96	0,00	0,00	0,00	0,00	826,96
44101 / 9206 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de la	620,22	0,00	620,22	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
44101 / 9206 / 23300 /	Administración de Personal								
	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	60.244,89	-46.090,03	14.154,86	13.504,43	11.950,27	11.950,27	0,00	2.204,59
44101 / 9206 / 23304 /	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	0,00	0,00	0,00	4.710,00	4.560,00	4.560,00	0,00	-4.560,00
44101 / 9206 / 62303 /	Equipos para el funcionamiento operativo del servicio de prevención de riesgos laborales	0,00	6.000,00	6.000,00	4.840,87	4.840,86	110,11	4.730,75	1.159,14
44101 / 9206 / 64101 /	Adquisición de software	0,00	38.448,36	38.448,36	0,00	0,00	0,00	0,00	38.448,36
44101 / 9207 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	16.071,61	0,00	16.071,61	0,00	0,00	0,00	0,00	16.071,61
44101 / 9207 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	4.352,35	0,00	4.352,35	0,00	0,00	0,00	0,00	4.352,35
44101 / 9207 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	8.936,20	0,00	8.936,20	0,00	0,00	0,00	0,00	8.936,20
44101 / 9207 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	27.216,98	0,00	27.216,98	0,00	0,00	0,00	0,00	27.216,98
44101 / 9207 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	674,88	0,00	674,88	0,00	0,00	0,00	0,00	674,88
44101 / 9207 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Formación de Personal	0,00	0,00	0,00	57.351,35	57.351,35	57.351,35	0,00	-57.351,35
44101 / 9207 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de formación de personal	0,00	0,00	0,00	4.674,60	4.674,60	4.674,60	0,00	-4.674,60
44101 / 9207 / 13303 /	Horas extraordinarias personal laboral adscrito al servicio de Formación de personal	0,00	0,00	0,00	1.149,38	1.149,34	1.149,34	0,00	-1.149,34
44101 / 9207 / 150 /	Productividad de personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	4.674,48	0,00	4.674,48	0,00	0,00	0,00	0,00	4.674,48
44101 / 9207 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	3.718,91	-1.500,00	2.218,91	0,00	0,00	0,00	0,00	2.218,91
44101 / 9207 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	16.213,80	0,00	16.213,80	15.639,52	15.607,36	15.607,36	0,00	606,44
44101 / 9207 / 16200 /	Formación y perfeccionamiento del personal	33.851,76	0,00	33.851,76	9.594,71	6.122,21	5.582,50	539,71	27.729,55
44101 / 9207 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	103,37	251,92	355,29	0,00	0,00	0,00	0,00	355,29
44101 / 9207 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	103,37	152,05	255,42	0,00	0,00	0,00	0,00	255,42
44101 / 9221 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Coordinación y Organización	0,00	0,00	0,00	12.548,70	12.143,90	12.143,90	0,00	-12.143,90
44101 / 9221 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Coordinación y Organización	10.824,03	0,00	10.824,03	9.461,04	9.461,04	9.461,04	0,00	1.362,99
44101 / 9221 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	4.338,90	0,00	4.338,90	3.620,53	3.620,53	3.620,53	0,00	718,37
44101 / 9221 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	5.483,69	5.175,26	5.175,26	0,00	-5.175,26
44101 / 9221 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	7.256,76	0,00	7.256,76	12.815,73	12.602,86	12.602,86	0,00	-5.346,10
44101 / 9221 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	15.289,61	0,00	15.289,61	33.194,16	32.546,14	32.546,14	0,00	-17.256,53
44101 / 9221 / 12103 /	Paga adicional del Personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	0,00	0,00	0,00	5.748,37	5.316,35	5.316,35	0,00	-5.316,35
44101 / 9221 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	21.896,78	0,00	21.896,78	23.587,58	23.587,58	23.587,58	0,00	-1.690,80
44101 / 9221 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de	4.673,66	0,00	4.673,66	0,00	0,00	0,00	0,00	4.673,66



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
44101 / 9221 / 13002 /	Coordinación y Organización Interna								
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	52.422,12	0,00	52.422,12	45.538,32	45.538,32	45.538,32	0,00	6.883,80
44101 / 9221 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Coordinación y Organización Interna	0,00	0,00	0,00	5.169,60	5.169,60	5.169,60	0,00	-5.169,60
44101 / 9221 / 150 /	Productividad del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	3.462,72	0,00	3.462,72	7.747,78	7.592,07	7.592,07	0,00	-4.129,35
44101 / 9221 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Coordinación y Organización Interna	5.667,57	-3.000,00	2.667,57	0,00	0,00	0,00	0,00	2.667,57
44101 / 9221 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	28.193,20	0,00	28.193,20	37.809,77	37.668,23	37.668,23	0,00	-9.475,03
44101 / 9221 / 209 /	Cánones para Coordinación y organización de carácter interno	289,76	72,44	362,20	72,44	0,00	0,00	0,00	362,20
44101 / 9221 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
44101 / 9221 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Coordinación y organización interna	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
44101 / 9294 / 13002 /	Retribuciones excepcionales por motivos diversos	0,00	0,00	0,00	8.615,71	8.615,71	8.615,71	0,00	-8.615,71
44101 / 9294 / 16000 /	Seguros sociales correspondientes a retribuciones de carácter excepcional	0,00	0,00	0,00	2.370,24	2.370,24	2.370,24	0,00	-2.370,24
44201 / 9232 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio de Transparencia	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
44201 / 9232 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para Transparencia	20.000,00	0,00	20.000,00	4.507,25	4.507,25	4.507,25	0,00	15.492,75
44201 / 9232 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	3.630,00	2.420,00	1.815,00	605,00	-2.420,00
44401 / 1321 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de la Policía Local	16.071,61	0,00	16.071,61	10.929,51	10.767,59	10.767,59	0,00	5.304,02
44401 / 1321 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de la Policía Local	28.264,68	0,00	28.264,68	25.201,43	16.695,94	16.695,94	0,00	11.568,74
44401 / 1321 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de la Policía Local	920.042,55	0,00	920.042,55	766.867,32	671.625,86	671.625,86	0,00	248.416,69
44401 / 1321 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de la Policía Local	9.174,71	0,00	9.174,71	11.811,24	8.530,34	8.530,34	0,00	644,37
44401 / 1321 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de la Policía Local	189.172,27	-824,70	188.347,57	178.972,20	160.946,92	160.946,92	0,00	27.400,65
44401 / 1321 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	225.555,92	215.910,65	215.910,65	0,00	-215.910,65
44401 / 1321 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de la Policía Local	615.636,42	-2.446,32	613.190,10	504.633,33	438.742,09	438.742,09	0,00	174.448,01
44401 / 1321 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de la Policía Local	1.681.719,87	-11.314,58	1.670.405,29	1.383.263,53	1.203.286,97	1.203.286,97	0,00	467.118,32
44401 / 1321 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de la Policía Local	854,88	0,00	854,88	230.113,76	218.685,28	218.685,28	0,00	-217.830,40
44401 / 1321 / 12104 /	Complemento trabajos de superior categoría	0,00	0,00	0,00	17.224,36	17.224,36	17.224,36	0,00	-17.224,36
44401 / 1321 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de la Policía Local	353.581,79	-2.434,20	351.147,59	284.943,92	273.671,68	273.671,68	0,00	77.475,91
44401 / 1321 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Policía Local	231.587,68	85.000,00	316.587,68	293.176,95	290.061,65	290.061,65	0,00	26.526,03
44401 / 1321 / 16000 /	Cuotas sociales personal adscrito a Jefatura de la Policía Local	1.418.026,12	-56.677,90	1.361.348,22	1.389.432,63	1.322.351,85	1.322.351,85	0,00	38.996,37
44401 / 1321 / 16200 /	Formación y perfeccionamiento del personal adscrito a la Policía Local	0,00	9.194,79	9.194,79	9.194,79	9.194,79	9.194,79	0,00	0,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
44401 / 1321 / 204 /	Alquiler de vehículos para la Policía Local	130.680,00	-35.027,88	95.652,12	68.116,30	64.759,20	61.818,90	2.940,30	30.892,92
44401 / 1321 / 21200 /	Mantenimiento del edificios municipal de la Jefatura de la Policía Local	17.000,00	74,62	17.074,62	4.934,75	3.106,16	2.329,67	776,49	13.968,46
44401 / 1321 / 21301 /	Reparación y mantenimiento de maquinaria al servicio de Policía Local	5.500,00	0,00	5.500,00	6.009,82	6.009,82	6.009,82	0,00	-509,82
44401 / 1321 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Policía Local	45.500,00	6.438,95	51.938,95	35.735,07	31.496,86	31.496,86	0,00	20.442,09
44401 / 1321 / 21603 /	Conjunto electrónico de comunicación de la Policía Local	1.900,00	0,00	1.900,00	1.450,88	1.450,88	1.450,88	0,00	449,12
44401 / 1321 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable para la Policía Local	7.500,00	6,05	7.506,05	4.690,40	4.684,35	4.684,35	0,00	2.821,70
44401 / 1321 / 22001 /	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	33,90	33,90	33,90	0,00	-33,90
44401 / 1321 / 22002 /	Material informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	804,15	804,15	804,15	0,00	-804,15
44401 / 1321 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica para el servicio de la Policía Local	20.000,00	6.581,14	26.581,14	20.368,09	9.958,99	9.958,99	0,00	16.622,15
44401 / 1321 / 22103 /	Suministro de combustibles y carburantes para la Policía Local	35.000,00	11.599,06	46.599,06	31.599,06	15.824,57	15.824,57	0,00	30.774,49
44401 / 1321 / 22104 /	Suministro de vestuario para la Policía Local	118.300,00	0,00	118.300,00	115.970,20	114.695,06	114.695,06	0,00	3.604,94
44401 / 1321 / 22105 /	Suministro de alimentos para depósito policial	3.827,34	0,00	3.827,34	2.063,00	2.063,00	2.063,00	0,00	1.764,34
44401 / 1321 / 22199 /	Otros suministros para la Policía Local	5.200,00	0,00	5.200,00	1.053,98	1.053,72	966,75	86,97	4.146,28
44401 / 1321 / 22601 /	Atenciones protocolarias y representativas Policia	0,00	300,00	300,00	1.370,00	600,00	600,00	0,00	-300,00
44401 / 1321 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos de la Policía Local	2.300,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
44401 / 1321 / 22699 /	Otros gastos diversos de la Policía Local	5.500,00	0,00	5.500,00	14.207,72	14.207,72	10.135,65	4.072,07	-8.707,72
44401 / 1321 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local	48.100,00	23.105,38	71.205,38	51.862,94	36.338,60	36.338,60	0,00	34.866,78
44401 / 1321 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para la Policía Local	1.875,50	10.127,70	12.003,20	12.003,20	6.001,60	6.001,60	0,00	6.001,60
44401 / 1321 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de la Policía Local	723,59	0,00	723,59	0,00	0,00	0,00	0,00	723,59
44401 / 1321 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Policía Local	413,48	0,00	413,48	2.576,40	2.576,40	2.576,40	0,00	-2.162,92
44401 / 1321 / 23303 /	Indemnizaciones por asistencia a Juicios de la Policía Local	0,00	0,00	0,00	3.842,99	3.842,99	3.842,99	0,00	-3.842,99
44401 / 1321 / 62201 /	Gastos de inversión en edificio de la Policía Local	650.000,00	-149.696,97	500.303,03	4.224,17	4.224,17	0,00	4.224,17	496.078,86
44401 / 1321 / 62301 /	Infraestructuras de recarga para el uso de vehículos adquiridos por servicios de seguridad	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
44401 / 1321 / 62303 /	Utensilios y herramientas al servicio de la Policía Local	40.000,00	0,00	40.000,00	36.427,38	36.427,38	36.427,38	0,00	3.572,62
44401 / 1321 / 62401 /	Motocicletas	0,00	1.276,00	1.276,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.276,00
44401 / 1321 / 62402 /	Vehículos adquiridos para servicios de seguridad y orden público	0,00	119.077,58	119.077,58	70.419,44	0,00	0,00	0,00	119.077,58
44401 / 1321 / 62500 /	Muebles	0,00	87,77	87,77	0,00	0,00	0,00	0,00	87,77
44401 / 1321 / 627 /	Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento jefatura policía local	0,00	4.488,24	4.488,24	4.364,65	4.364,65	4.364,65	0,00	123,59
44401 / 1321 / 62999 /	Material y equipos para prestación de servicios de la Policía Local	10.000,00	0,00	10.000,00	11.933,66	11.933,65	11.933,65	0,00	-1.933,65
44401 / 1321 / 64101 /	Adquisición de software de la Policía Local	0,00	25.943,61	25.943,61	25.943,61	25.943,61	25.943,61	0,00	0,00
44401 / 1351 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil	5.600,00	171,17	5.771,17	1.905,17	1.734,00	1.643,70	90,30	4.037,17
44401 / 1351 / 22103 /	Suministro de combustibles y carburantes para Protección Civil	7.000,00	1.862,16	8.862,16	5.862,16	3.683,94	3.683,94	0,00	5.178,22



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
44401 / 1351 / 22104 /	Suministro de vestuario de Protección Civil	7.150,00	0,00	7.150,00	100,00	0,00	0,00	0,00	7.150,00
44401 / 1351 / 22105 /	Suministro de alimentos para Protección Civil	1.950,00	0,00	1.950,00	3.025,00	3.021,19	3.021,19	0,00	-1.071,19
44401 / 1351 / 22106 /	Productos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria de protección civil	5.850,00	0,00	5.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.850,00
44401 / 1351 / 22403 /	Pólizas de responsabilidad civil para Protección Civil	5.600,00	352,43	5.952,43	2.012,43	1.659,08	1.659,08	0,00	4.293,35
44401 / 1351 / 22699 /	Otros gastos diversos	2.400,00	64,10	2.464,10	62,40	0,00	0,00	0,00	2.464,10
44401 / 1351 / 22799 /	Plan de autoprotección para actividades municipales	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
44401 / 1351 / 62301 /	Infraestructuras de recarga para el uso de vehículos adquiridos por servicios protección civil	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
44401 / 1351 / 62402 /	Vehículos adquiridos para servicios de protección civil	0,00	82.899,98	82.899,98	75.696,73	5.339,62	5.339,62	0,00	77.560,36
44401 / 1361 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	1.649,31	0,00	1.649,31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.649,31
44401 / 1361 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	293.590,72	0,00	293.590,72	238.587,08	228.656,91	228.656,91	0,00	64.933,81
44401 / 1361 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	50.371,83	0,00	50.371,83	40.062,90	36.646,29	36.646,29	0,00	13.725,54
44401 / 1361 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	71.283,52	69.455,24	69.455,24	0,00	-69.455,24
44401 / 1361 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	185.757,74	0,00	185.757,74	149.118,64	142.941,08	142.941,08	0,00	42.816,66
44401 / 1361 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	662.151,36	0,00	662.151,36	533.389,34	510.043,64	510.043,64	0,00	152.107,72
44401 / 1361 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	854,88	0,00	854,88	89.257,69	87.166,38	87.166,38	0,00	-86.311,50
44401 / 1361 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	13.978,01	0,00	13.978,01	3.745,62	3.745,62	3.745,62	0,00	10.232,39
44401 / 1361 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	1.540,60	-1.540,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44401 / 1361 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	20.109,28	0,00	20.109,28	9.209,97	9.209,97	9.209,97	0,00	10.899,31
44401 / 1361 / 13003 /	Productividad del personal adscrito a los servicios de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	585,24	475,53	475,53	0,00	-475,53
44401 / 1361 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Extinción de incendios	0,00	0,00	0,00	23.477,71	21.503,09	21.503,09	0,00	-21.503,09
44401 / 1361 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	125.216,38	0,00	125.216,38	88.102,37	73.422,90	73.422,90	0,00	51.793,48
44401 / 1361 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	269.960,88	173.849,70	443.810,58	456.259,98	456.055,86	456.055,86	0,00	-12.245,28
44401 / 1361 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	554.172,85	0,00	554.172,85	592.755,80	515.549,80	515.549,80	0,00	38.623,05
44401 / 1361 / 21202 /	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	12.500,00	5.043,04	17.543,04	21.092,64	18.286,43	17.432,56	853,87	-743,39
44401 / 1361 / 21301 /	Reparación y mantenimiento de maquinaria del serv. de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	34,12	34,12	0,00	34,12	-34,12
44401 / 1361 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	23.000,00	0,40	23.000,40	8.942,63	8.942,23	8.942,23	0,00	14.058,17
44401 / 1361 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de Extinción de Incendios	100,00	0,00	100,00	540,72	540,72	531,77	8,95	-440,72
44401 / 1361 / 22103 /	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	19.600,00	792,78	20.392,78	20.924,16	16.842,19	16.842,19	0,00	3.550,59



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
44401 / 1361 / 22104 /	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	18.850,00	685,06	19.535,06	17.704,44	17.019,38	17.019,38	0,00	2.515,68
44401 / 1361 / 22199 /	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	5.200,00	0,00	5.200,00	1.017,00	1.013,38	932,91	80,47	4.186,62
44401 / 1361 / 22601 /	Atenciones protocolarias y representativas Extinción de Incendios	0,00	300,00	300,00	630,00	300,00	300,00	0,00	0,00
44401 / 1361 / 22602 /	Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	3.800,00	78,64	3.878,64	78,64	0,00	0,00	0,00	3.878,64
44401 / 1361 / 22606 /	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Extinción de Incendios	0,00	17.459,00	17.459,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.459,00
44401 / 1361 / 22609 /	Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	300,27	0,00	300,27	586,85	0,00	0,00	0,00	300,27
44401 / 1361 / 22699 /	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	700,00	0,00	700,00	704,37	704,37	689,37	15,00	-4,37
44401 / 1361 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Extinción de Incendios	53.300,00	4.654,32	57.954,32	48.862,44	44.780,75	40.923,51	3.857,24	13.173,57
44401 / 1361 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Extinción de Incendios	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00
44401 / 1361 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de extinción de incendios	0,00	0,00	0,00	4.335,00	4.334,99	4.334,99	0,00	-4.334,99
44401 / 1361 / 62301 /	Infraestructuras de recarga para el uso de vehículos adquiridos por SEPEI	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
44401 / 1361 / 62303 /	Utensilios y herramientas al servicio de Extinción de Incendios	46.000,00	5.000,00	51.000,00	17.430,82	17.430,82	17.430,82	0,00	33.569,18
44401 / 1361 / 62400 /	Camiones para servicio de prevención y extinción de incendios	0,00	413.664,37	413.664,37	359.309,50	0,00	0,00	0,00	413.664,37
44401 / 1361 / 62402 /	Vehículos para servicio de prevención y extinción de incendios	0,00	44.071,07	44.071,07	35.178,56	0,00	0,00	0,00	44.071,07
44401 / 1361 / 62601 /	Conjuntos electrónicos de comunicación para los Servicios Especiales y de Prevención y Extinción de	0,00	5.000,00	5.000,00	4.472,16	4.472,16	4.472,16	0,00	527,84
44501 / 4911 / 22500 /	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	300,00	0,00	300,00	157,29	157,29	157,29	0,00	142,71
44501 / 4921 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	144.300,00	42.294,03	186.594,03	137.119,46	125.609,63	125.609,63	0,00	60.984,40
44501 / 4921 / 62600 /	Ordenadores	0,00	101,95	101,95	0,00	0,00	0,00	0,00	101,95
44501 / 4921 / 64102 /	Costes de producción de programas informáticos	0,00	5.763,29	5.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,29
44501 / 9205 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Informática	16.071,61	0,00	16.071,61	0,00	0,00	0,00	0,00	16.071,61
44501 / 9205 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Informática	14.132,34	0,00	14.132,34	0,00	0,00	0,00	0,00	14.132,34
44501 / 9205 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Informática	27.524,13	-4.820,42	22.703,71	15.748,32	15.092,14	15.092,14	0,00	7.611,57
44501 / 9205 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	9.067,01	0,00	9.067,01	3.887,82	3.711,10	3.711,10	0,00	5.355,91
44501 / 9205 / 12009 /	Paga extra personal de informática	0,00	0,00	0,00	4.873,05	4.873,05	4.873,05	0,00	-4.873,05
44501 / 9205 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	37.140,32	-2.446,32	34.694,00	9.785,28	9.377,56	9.377,56	0,00	25.316,44
44501 / 9205 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	93.291,31	-6.357,96	86.933,35	21.200,16	20.316,82	20.316,82	0,00	66.616,53
44501 / 9205 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	1.349,76	0,00	1.349,76	3.533,36	3.533,36	3.533,36	0,00	-2.183,60



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
44501 / 9205 / 13000 /	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Informática	9.723,90	-9.723,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44501 / 9205 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Informática	1.518,09	-1.518,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44501 / 9205 / 13002 /	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Informática	19.434,40	-19.434,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44501 / 9205 / 13300 /	Retribuciones personal indefinido informática.	0,00	0,00	0,00	101.643,21	98.931,02	98.931,02	0,00	-98.931,02
44501 / 9205 / 13301 /	Productividad personal de informática	0,00	0,00	0,00	8.429,76	8.429,76	8.429,76	0,00	-8.429,76
44501 / 9205 / 13303 /	Horas extraordinarias personal laboral temporal adscrito al servicio de Informática	0,00	0,00	0,00	4.368,73	4.368,03	4.368,03	0,00	-4.368,03
44501 / 9205 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	16.626,84	-1.217,10	15.409,74	4.868,40	4.868,40	4.868,40	0,00	10.541,34
44501 / 9205 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	12.618,89	-10.700,00	1.918,89	1.083,27	1.082,91	1.082,91	0,00	835,98
44501 / 9205 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Informática	68.693,01	-4.749,38	63.943,63	53.710,76	51.934,89	51.934,89	0,00	12.008,74
44501 / 9205 / 206 /	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio de Informática	96.568,65	2.887,89	99.456,54	80.146,87	77.254,92	70.817,01	6.437,91	22.201,62
44501 / 9205 / 209 /	Cánones para Desarrollo y soportes informáticos	20.845,18	0,01	20.845,19	19.425,98	19.425,97	19.425,97	0,00	1.419,22
44501 / 9205 / 21600 /	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	2.300,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
44501 / 9205 / 21601 /	Mantenimiento de aplicaciones informáticas	4.600,00	0,00	4.600,00	79,49	79,49	79,49	0,00	4.520,51
44501 / 9205 / 22000 /	Material de oficina para Informática	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
44501 / 9205 / 22002 /	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	2.900,00	0,00	2.900,00	1.575,11	1.575,11	1.575,11	0,00	1.324,89
44501 / 9205 / 22203 /	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	0,00	53.577,00	53.577,00	14.264,24	14.264,24	0,00	14.264,24	39.312,76
44501 / 9205 / 22699 /	Gastos diversos Informática	0,00	0,00	0,00	5,20	5,20	5,20	0,00	-5,20
44501 / 9205 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos soportes informáticos	15.600,00	6.961,86	22.561,86	8.649,81	1.687,95	1.687,95	0,00	20.873,91
44501 / 9205 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	39.200,00	8.247,26	47.447,26	21.092,43	3.503,25	0,00	3.503,25	43.944,01
44501 / 9205 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11
44501 / 9205 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Informática	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
44501 / 9205 / 62600 /	Ordenadores	0,00	30.357,60	30.357,60	15.919,34	15.919,34	15.919,34	0,00	14.438,26
44501 / 9205 / 62601 /	Otros conjuntos electrónicos de comunicaciones	0,00	0,00	0,00	6.819,81	6.819,81	6.819,81	0,00	-6.819,81
44501 / 9205 / 627 /	Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento centro proceso datos	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
44501 / 9205 / 64101 /	Adquisición de software para el servicio de Modernización Administrativa	50.000,00	27.403,15	77.403,15	0,00	0,00	0,00	0,00	77.403,15
44501 / 9222 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Sistemas de Comunicación	13.239,07	0,00	13.239,07	14.017,38	14.017,38	14.017,38	0,00	-778,31
44501 / 9222 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de comunicación	1.608,07	0,00	1.608,07	914,99	914,87	914,87	0,00	693,20
44501 / 9222 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de Comunicación	20.109,28	0,00	20.109,28	16.952,90	16.952,90	16.952,90	0,00	3.156,38
44501 / 9222 / 13003 /	Productividad del personal adscrito a los servicios de Medios de Comunicación	0,00	0,00	0,00	2.340,96	2.340,96	2.340,96	0,00	-2.340,96
44501 / 9222 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del	10.850,89	0,00	10.850,89	11.173,41	11.090,03	11.090,03	0,00	-239,14



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	personal de Sistemas de Comunicación								
44501 / 9222 / 22706 /	Estudios técnicos relativos a sistemas de comunicación	19.000,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00	
44501 / 9222 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Sistemas de Comunicación	21.000,00	1.984,40	22.984,40	1.984,40	0,00	0,00	22.984,40	
44501 / 9251 / 12000 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	32.143,22	0,00	32.143,22	11.455,74	4.169,40	4.169,40	27.973,82	
44501 / 9251 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	10.824,03	0,00	10.824,03	9.461,04	9.461,04	9.461,04	1.362,99	
44501 / 9251 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	64.222,97	-1.686,74	62.536,23	28.871,92	22.025,78	22.025,78	40.510,45	
44501 / 9251 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	12.729,18	824,70	13.553,88	8.890,37	7.431,46	7.431,46	6.122,42	
44501 / 9251 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	1.194,12	1.194,12	13.577,78	9.830,17	9.830,17	-8.636,05	
44501 / 9251 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	65.085,72	-407,72	64.678,00	30.010,72	22.097,22	22.097,22	42.580,78	
44501 / 9251 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	155.002,79	-57.796,37	97.206,42	71.107,74	49.479,04	49.479,04	47.727,38	
44501 / 9251 / 12103 /	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	2.024,64	883,34	2.907,98	11.204,65	7.462,78	7.462,78	-4.554,80	
44501 / 9251 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	13.608,48	0,00	13.608,48	14.383,50	14.383,50	14.383,50	-775,02	
44501 / 9251 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Atención a la Ciudadanía	2.746,64	-2.746,64	0,00	172,65	172,59	172,59	-172,59	
44501 / 9251 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	20.109,28	0,00	20.109,28	16.952,90	16.952,90	16.952,90	3.156,38	
44501 / 9251 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Atención Ciudadana	0,00	0,00	0,00	2.340,96	2.340,96	2.340,96	-2.340,96	
44501 / 9251 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	0,00	0,00	0,00	22.359,94	22.359,94	22.359,94	-22.359,94	
44501 / 9251 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	0,00	0,00	0,00	57.454,24	50.710,85	50.710,85	-50.710,85	
44501 / 9251 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	0,00	0,00	0,00	4.974,54	4.974,54	4.974,54	-4.974,54	
44501 / 9251 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	0,00	0,00	0,00	355,07	355,00	355,00	-355,00	
44501 / 9251 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	30.780,96	-202,85	30.578,11	15.820,53	11.459,14	11.459,14	19.118,97	
44501 / 9251 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	15.569,31	-9.458,22	6.111,09	663,07	662,89	662,89	5.448,20	
44501 / 9251 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	112.681,82	-23.514,08	89.167,74	91.041,13	73.197,90	73.197,90	15.969,84	
44501 / 9251 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de OAC	0,00	0,00	0,00	92,10	92,10	92,10	-92,10	
44501 / 9251 / 22799 /	Consultoría sobre evaluación de servicios públicos municipales	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	
44501 / 9251 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	103,37	
44501 / 9251 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Atención a la Ciudadanía	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	103,37	
44501 / 9251 / 62201 /	Gastos de inversión en edificios admvos destinados al funcionamiento de serv.de atencion ciudadana	0,00	654.633,05	654.633,05	9.003,91	3.409,18	0,00	3.409,18	



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
44601 / 3362 / 22609 /	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	4.856,00	0,00	4.856,00	348,40	348,40	348,40	0,00	4.507,60
44601 / 3362 / 22699 /	Otros gastos diversos para la recuperación de la memoria democrática	0,00	19.932,55	19.932,55	19.932,55	19.932,55	19.932,55	0,00	0,00
44601 / 3362 / 22706 /	Proyecto de Memoria Histórica: investigación y exhumación	8.000,00	21.584,50	29.584,50	30.751,11	30.751,11	18.167,25	12.583,86	-1.166,61
44601 / 3362 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para Memoria Democrática	12.000,00	-4.584,50	7.415,50	8.086,71	8.086,71	7.763,64	323,07	-671,21
55101 / 3201 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Educación	14.132,34	0,00	14.132,34	0,00	0,00	0,00	0,00	14.132,34
55101 / 3201 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación	10.824,03	0,00	10.824,03	9.461,04	9.461,04	9.461,04	0,00	1.362,99
55101 / 3201 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación	9.174,71	0,00	9.174,71	7.874,16	7.786,67	7.786,67	0,00	1.388,04
55101 / 3201 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	7.046,74	0,00	7.046,74	5.846,69	5.820,51	5.820,51	0,00	1.226,23
55101 / 3201 / 12009 /	Paga extraordinaria retribucionnes básicas	0,00	0,00	0,00	5.427,11	5.427,11	5.427,11	0,00	-5.427,11
55101 / 3201 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	20.780,76	0,00	20.780,76	11.112,60	11.058,23	11.058,23	0,00	9.722,53
55101 / 3201 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	46.001,24	0,00	46.001,24	23.704,32	23.586,54	23.586,54	0,00	22.414,70
55101 / 3201 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	854,88	0,00	854,88	3.950,72	3.950,72	3.950,72	0,00	-3.095,84
55101 / 3201 / 13000 /	Retribuciones básica del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	36.250,33	0,00	36.250,33	8.932,73	2.572,40	2.572,40	0,00	33.677,93
55101 / 3201 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Educación	4.715,24	0,00	4.715,24	0,00	0,00	0,00	0,00	4.715,24
55101 / 3201 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	55.617,18	0,00	55.617,18	11.150,17	1.067,48	1.067,48	0,00	54.549,70
55101 / 3201 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Educación	0,00	0,00	0,00	1.966,08	1.966,08	1.966,08	0,00	-1.966,08
55101 / 3201 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Educación	0,00	0,00	0,00	59.703,22	59.703,22	59.703,22	0,00	-59.703,22
55101 / 3201 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Educación	0,00	0,00	0,00	4.674,60	4.674,60	4.674,60	0,00	-4.674,60
55101 / 3201 / 150 /	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	9.337,80	0,00	9.337,80	5.533,56	5.533,56	5.533,56	0,00	3.804,24
55101 / 3201 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	6.133,62	-4.500,00	1.633,62	0,00	0,00	0,00	0,00	1.633,62
55101 / 3201 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	57.174,44	500,00	57.674,44	43.350,30	43.258,00	43.258,00	0,00	14.416,44
55101 / 3201 / 21202 /	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	1.700,00	0,00	1.700,00	759,68	256,82	178,48	78,34	1.443,18
55101 / 3201 / 22500 /	Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	16,94	16,94	16,94	0,00	-16,94
55101 / 3201 / 22609 /	Actividades de prevención del acoso escolar	3.100,00	0,00	3.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.100,00
55101 / 3201 / 22699 /	Otros gastos diversos de la Administración General de Educación	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
55101 / 3201 / 22700 /	Plan de autoprotección para actividades municipales	15.600,00	0,00	15.600,00	11.773,34	10.748,88	9.668,85	1.080,03	4.851,12
55101 / 3201 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de Admón Gral Educación	0,00	6,35	6,35	280,80	154,52	140,84	13,68	-148,17





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
55101 / 3201 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de Administración de Educación	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
55101 / 3201 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Educación	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
55101 / 3201 / 48513 /	Asociación Cultural Colegio Blanco	5.882,00	-745,00	5.137,00	5.137,00	5.137,00	5.137,00	0,00	0,00
55101 / 3201 / 48514 /	Asociación Cultural Amadal	5.882,00	-5.882,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55101 / 3201 / 48905 /	Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	330,00	0,00	330,00	330,00	330,00	330,00	0,00	0,00
55101 / 3211 / 62203 /	Otras construcciones para la prestación de servicio de Educación	63.304,18	95.381,97	158.686,15	90.935,70	51.276,07	50.413,47	862,60	107.410,08
55101 / 3211 / 63203 /	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	500.000,00	406.233,96	906.233,96	453.018,76	444.343,69	370.986,35	73.357,34	461.890,27
55101 / 3231 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	9.174,71	0,00	9.174,71	0,00	0,00	0,00	0,00	9.174,71
55101 / 3231 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	1.634,60	0,00	1.634,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1.634,60
55101 / 3231 / 12100 /	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	5.708,08	-5.708,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55101 / 3231 / 12101 /	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	11.385,48	-11.385,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55101 / 3231 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	213.297,55	0,00	213.297,55	61.466,07	49.803,29	49.803,29	0,00	163.494,26
55101 / 3231 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al funcionamiento de Centros Docentes	27.331,02	0,00	27.331,02	83,88	83,84	83,84	0,00	27.247,18
55101 / 3231 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	356.454,04	0,00	356.454,04	77.808,42	57.316,26	57.316,26	0,00	299.137,78
55101 / 3231 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Centros Educativos	0,00	0,00	0,00	11.889,24	11.889,18	11.889,18	0,00	-11.889,18
55101 / 3231 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	0,00	1.147,58	1.147,58	75.414,08	65.126,15	65.126,15	0,00	-63.978,57
55101 / 3231 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de centros docentes	0,00	0,00	0,00	352.880,29	343.937,00	343.937,00	0,00	-343.937,00
55101 / 3231 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los centros docentes	0,00	0,00	0,00	31.641,60	31.641,60	31.641,60	0,00	-31.641,60
55101 / 3231 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Educación	0,00	305,59	305,59	1.527,27	1.526,79	1.526,79	0,00	-1.221,20
55101 / 3231 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.340,84	0,00	2.340,84	0,00	0,00	0,00	0,00	2.340,84
55101 / 3231 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	1.518,09	-500,00	1.018,09	0,00	0,00	0,00	0,00	1.018,09
55101 / 3231 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	209.173,23	3.373,99	212.547,22	215.964,65	211.598,41	211.598,41	0,00	948,81
55101 / 3231 / 20301 /	Alquiler maquinaria para centros docentes de infantil y primaria	0,00	0,00	0,00	1.000,00	369,56	369,56	0,00	-369,56
55101 / 3231 / 21001 /	Mantenimiento de zonas ajardinadas en vías públicas de Centros Educativos	7.000,00	0,00	7.000,00	16.471,33	2.101,49	2.101,49	0,00	4.898,51
55101 / 3231 / 21202 /	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	194.000,00	-53.154,43	140.845,57	99.756,84	81.997,36	68.589,53	13.407,83	58.848,21
55101 / 3231 / 21301 /	Mantenimiento de maquinaria especializada Educacion	0,00	0,00	0,00	442,93	442,93	442,93	0,00	-442,93
55101 / 3231 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio	5.900,00	325,33	6.225,33	13.132,30	12.806,97	12.203,91	603,06	-6.581,64



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
55101 / 3231 / 22100 /	de funcionamiento de Centros Docentes								
55101 / 3231 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	266.500,00	124.043,43	390.543,43	363.473,07	142.303,21	142.303,21	0,00	248.240,22
55101 / 3231 / 22101 /	Suministro de agua para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	159.600,00	0,00	159.600,00	101.230,90	101.230,90	101.230,90	0,00	58.369,10
55101 / 3231 / 22102 /	Suministro de gas para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	11.200,00	2.477,44	13.677,44	8.652,21	3.861,37	3.518,09	343,28	9.816,07
55101 / 3231 / 22103 /	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	50.400,00	7.454,63	57.854,63	39.954,63	31.479,07	31.479,07	0,00	26.375,56
55101 / 3231 / 22104 /	Suministro de vestuario del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	11.050,00	0,00	11.050,00	8.384,26	7.315,87	7.315,87	0,00	3.734,13
55101 / 3231 / 22110 /	Productos de limpieza y aseo para servicio de funcionamiento de Centros Docentes	3.250,00	0,41	3.250,41	2.000,00	1.999,45	1.999,45	0,00	1.250,96
55101 / 3231 / 22199 /	Otros suministros para servicios de funcionamiento de Centros Docentes	18.850,00	0,00	18.850,00	56.189,91	53.047,06	52.495,55	551,51	-34.197,06
55101 / 3231 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos Educación	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
55101 / 3231 / 22699 /	Otros gastos diversos del servicios de funcionamiento de Centros Docentes	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
55101 / 3231 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	1.291.200,00	255.479,59	1.546.679,59	1.378.300,28	1.235.658,14	1.235.658,14	0,00	311.021,45
55101 / 3231 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y prim	0,00	0,00	0,00	7.031,68	4.710,16	4.318,65	391,51	-4.710,16
55101 / 3231 / 63203 /	Rehabilitación en centros docentes en enseñanza infantil y primaria	0,00	1.258,40	1.258,40	1.258,40	0,00	0,00	0,00	1.258,40
55101 / 3261 / 22001 /	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para los Servicios Complementarios de Educación	200,00	53,04	253,04	53,04	0,00	0,00	0,00	253,04
55101 / 3261 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	30.000,00	12.836,80	42.836,80	22.854,97	21.424,22	15.406,22	6.018,00	21.412,58
55101 / 3261 / 22699 /	Otros gastos diversos de servicios de educación	0,00	0,00	0,00	3.192,00	3.192,00	0,00	3.192,00	-3.192,00
55101 / 3261 / 45002 /	Sala de adultos IES Albero	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	-4.000,00
55101 / 3261 / 45330 /	Departamento personalidad UNIVERSIDAD DE SEVILLA	14.400,00	0,00	14.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.400,00
55101 / 3261 / 45330 /	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	14.178,42	0,00	14.178,42	3.541,55	3.541,55	3.541,55	0,00	10.636,87
55101 / 3261 / 472 /	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	399.279,96	162.416,55	561.696,51	552.663,23	552.663,23	512.681,13	39.982,10	9.033,28
55101 / 3261 / 48101 /	Premios para Educación	52.400,00	7.864,37	60.264,37	50.750,00	50.750,00	0,00	50.750,00	9.514,37
55101 / 3261 / 48517 /	Centro Público Municipal de Adultos	2.474,75	-1.237,37	1.237,38	1.237,38	1.237,38	1.237,38	0,00	0,00
55101 / 3261 / 48900 /	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	20.528,00	-9.052,60	11.475,40	11.475,40	11.475,40	11.475,40	0,00	0,00
55101 / 3321 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	14.132,34	0,00	14.132,34	12.250,70	9.870,56	9.870,56	0,00	4.261,78
55101 / 3321 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	64.222,97	0,00	64.222,97	31.474,77	29.506,23	29.506,23	0,00	34.716,74
55101 / 3321 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	11.511,44	0,00	11.511,44	8.220,81	7.023,77	7.023,77	0,00	4.487,67
55101 / 3321 / 12009 /	Paga extraordinaria retribucionnes básicas	0,00	0,00	0,00	12.494,24	12.472,62	12.472,62	0,00	-12.472,62
55101 / 3321 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	48.892,76	0,00	48.892,76	27.003,69	24.333,74	24.333,74	0,00	24.559,02
55101 / 3321 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario	104.557,21	-8.790,50	95.766,71	61.602,47	53.414,89	53.414,89	0,00	42.351,82



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
55101 / 3321 / 12103 /	adscrito al servicio de Bibliotecas								
55101 / 3321 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	1.349,76	514,08	1.863,84	10.344,71	9.873,65	9.873,65	0,00	-8.009,81
55101 / 3321 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	1.518,09	0,00	1.518,09	0,00	0,00	0,00	0,00	1.518,09
55101 / 3321 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de bibliotecas	0,00	0,00	0,00	32.404,19	32.404,19	32.404,19	0,00	-32.404,19
55101 / 3321 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	2.675,28	2.675,28	2.675,28	0,00	-2.675,28
55101 / 3321 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	21.256,44	0,00	21.256,44	18.267,29	18.267,29	18.267,29	0,00	2.989,15
55101 / 3321 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	12.742,60	-10.000,00	2.742,60	0,00	0,00	0,00	0,00	2.742,60
55101 / 3321 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	78.920,33	2.322,57	81.242,90	63.478,94	59.921,56	59.921,56	0,00	21.321,34
55101 / 3321 / 21202 /	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	84.000,00	19.764,54	103.764,54	86.172,92	51.244,58	9.398,98	41.845,60	52.519,96
55101 / 3321 / 21601 /	Mantenimiento de aplicaciones informáticas para la Biblioteca	0,00	7.959,30	7.959,30	7.303,54	6.892,84	4.348,60	2.544,24	1.066,46
55101 / 3321 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	700,00	0,00	700,00	315,97	315,97	279,17	36,80	384,03
55101 / 3321 / 22001 /	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	6.500,00	624,26	7.124,26	1.441,61	817,35	817,35	0,00	6.306,91
55101 / 3321 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	176.800,00	33.385,46	210.185,46	152.457,13	79.482,36	79.482,36	0,00	130.703,10
55101 / 3321 / 22101 /	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	4.200,00	0,00	4.200,00	3.343,64	3.343,64	3.343,64	0,00	856,36
55101 / 3321 / 22102 /	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	18.200,00	1.484,13	19.684,13	8.959,39	3.159,06	2.766,29	392,77	16.525,07
55101 / 3321 / 22199 /	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	1.950,00	0,00	1.950,00	3.118,88	3.104,98	3.104,98	0,00	-1.154,98
55101 / 3321 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	10.000,00	2.005,34	12.005,34	8.204,92	8.204,92	5.807,45	2.397,47	3.800,42
55101 / 3321 / 22699 /	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	100,00	0,00	100,00	18,00	18,00	18,00	0,00	82,00
55101 / 3321 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	118.300,00	7.347,26	125.647,26	105.690,26	81.798,54	57.565,73	24.232,81	43.848,72
55101 / 3321 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Bibliotecas públicas	0,00	39.117,33	39.117,33	81.592,14	42.179,37	32.707,58	9.471,79	-3.062,04
55101 / 3321 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Bibliotecas	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00
55101 / 3321 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	5.239,32	904,35	6.143,67	0,00	0,00	0,00	0,00	6.143,67
55101 / 3321 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Bibliotecas	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
55101 / 3321 / 62901 /	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	10.000,00	0,00	10.000,00	9.423,73	9.367,47	9.367,47	0,00	632,53
55101 / 3321 / 63203 /	Rehabilitación de Biblioteca municipal	100.000,00	0,00	100.000,00	99.593,74	97.840,99	38.913,99	58.927,00	2.159,01
55101 / 3371 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	85.759,38	-85.759,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55101 / 3371 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de la Universidad Popular	11.582,68	0,00	11.582,68	0,00	0,00	0,00	0,00	11.582,68
55101 / 3371 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	112.094,30	0,00	112.094,30	0,00	0,00	0,00	0,00	112.094,30



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
55101 / 3371 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de universidad popular	0,00	1.000,00	1.000,00	214.022,12	197.268,73	197.268,73	0,00	-196.268,73
55101 / 3371 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Universidad Popular	0,00	0,00	0,00	18.965,73	18.965,73	18.965,73	0,00	-18.965,73
55101 / 3371 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	64.838,59	0,00	64.838,59	72.532,80	70.014,76	70.014,76	0,00	-5.176,17
55101 / 3371 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por la Universidad Popular	3.250,00	0,00	3.250,00	1.710,94	1.710,94	1.710,94	0,00	1.539,06
55101 / 3371 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	9.800,00	5.124,55	14.924,55	7.674,55	4.378,20	4.378,20	0,00	10.546,35
55101 / 3371 / 62600 /	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	0,00	16.000,00	16.000,00	10.710,07	10.533,12	10.533,12	0,00	5.466,88
55101 / 3371 / 62999 /	Equipos de proyección y sonido para los talleres	20.000,00	-16.000,00	4.000,00	3.385,41	2.718,70	2.215,80	502,90	1.281,30
55101 / 3371 / 64101 /	Adquisición de software para Universidad Popular	0,00	0,00	0,00	5.203,00	5.203,00	5.203,00	0,00	-5.203,00
55201 / 3342 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	13.239,07	0,00	13.239,07	13.883,52	13.883,52	13.883,52	0,00	-644,45
55201 / 3342 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	2.058,44	0,00	2.058,44	0,00	0,00	0,00	0,00	2.058,44
55201 / 3342 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	24.046,90	0,00	24.046,90	20.626,16	20.626,16	20.626,16	0,00	3.420,74
55201 / 3342 / 13003 /	Productividad del personal adscrito a los servicios de Juventud	0,00	0,00	0,00	2.556,24	2.556,24	2.556,24	0,00	-2.556,24
55201 / 3342 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	12.193,59	0,00	12.193,59	11.572,26	11.572,26	11.572,26	0,00	621,33
55201 / 3342 / 209 /	Cánones para Juventud	0,00	0,00	0,00	626,47	626,47	626,47	0,00	-626,47
55201 / 3342 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable para Juventud	100,00	0,00	100,00	41,30	41,30	41,30	0,00	58,70
55201 / 3342 / 22606 /	Reuniones y conferencias Juventud	0,00	5.082,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.082,00
55201 / 3342 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por Juventud	94.700,00	-4.399,15	90.300,85	83.681,86	81.877,61	74.374,49	7.503,12	8.423,24
55201 / 3342 / 22612 /	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	0,00	12.963,08	12.963,08	5.186,88	5.186,88	0,00	5.186,88	7.776,20
55201 / 3342 / 22699 /	Otros gastos diversos de Juventud	300,00	0,00	300,00	174,69	174,69	80,64	94,05	125,31
55201 / 3342 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud	0,00	12.000,00	12.000,00	18.150,00	18.150,00	0,00	18.150,00	-6.150,00
55201 / 3342 / 48101 /	Premios para promoción y servicios a la Juventud	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55201 / 3342 / 48908 /	Subvenciones a entidades juveniles sin ánimo de lucro	12.000,00	-9.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
55201 / 3342 / 48908 /	Subvenciones a entidades sin fines de lucro para actividades dirigidas a la juventud	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	-3.000,00
55201 / 3342 / 62203 /	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	1.393.000,00	5.082,00	1.398.082,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	1.398.082,00
55301 / 3301 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por la Casa de la Cultura	7.600,00	0,00	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00
55301 / 3301 / 48502 /	Asociación Musical Alcalareña Nuestra Señora del Águila	63.000,00	0,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	0,00	0,00
55301 / 3301 / 48549 /	Subvención nominativa a la Asociación Fotográfica Alcalareña	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
55301 / 3331 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	35.533,17	0,00	35.533,17	27.622,83	27.622,83	27.622,83	0,00	7.910,34
55301 / 3331 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de	4.361,45	0,00	4.361,45	0,00	0,00	0,00	0,00	4.361,45



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
55301 / 3331 / 13002 /	Dinamización y Equipamientos Culturales								
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	61.876,52	-10.000,00	51.876,52	41.225,98	41.225,98	41.225,98	0,00	10.650,54
55301 / 3331 / 13003 /	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	0,00	0,00	0,00	4.587,60	4.587,60	4.587,60	0,00	-4.587,60
55301 / 3331 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Dinamización y Equip. Culturales	33.393,63	-5.000,00	28.393,63	23.515,40	23.297,61	23.297,61	0,00	5.096,02
55301 / 3331 / 209 /	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	1.106,85	234,84	1.341,69	1.817,51	1.582,67	1.155,83	426,84	-240,98
55301 / 3331 / 21202 /	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	8.500,00	0,00	8.500,00	9.902,35	9.442,09	1.434,01	8.008,08	-942,09
55301 / 3331 / 21302 /	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de Dinamización y Equipamiento Culturales	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
55301 / 3331 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	17.300,00	9.519,70	26.819,70	24.051,54	8.851,64	8.851,64	0,00	17.968,06
55301 / 3331 / 22101 /	Suministro de agua para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	7.000,00	0,00	7.000,00	3.835,00	3.835,00	3.835,00	0,00	3.165,00
55301 / 3331 / 22199 /	Otros suministros del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	650,00	0,00	650,00	1.205,70	1.201,47	1.201,47	0,00	-551,47
55301 / 3331 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	111.800,00	32.681,47	144.481,47	108.137,11	79.675,86	71.002,64	8.673,22	64.805,61
55301 / 3331 / 22699 /	Otros gastos diversos para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
55301 / 3331 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	72.800,00	12.603,22	85.403,22	26.503,34	13.266,53	11.754,60	1.511,93	72.136,69
55301 / 3331 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de Cultura	0,00	0,00	0,00	455,80	95,74	82,07	13,67	-95,74
55301 / 3331 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas	4.200,00	1.484,36	5.684,36	2.234,36	929,33	929,33	0,00	4.755,03
55301 / 3331 / 62301 /	Instalaciones técnicas especializadas del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	2.795,10	0,00	2.795,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2.795,10
55301 / 3331 / 62999 /	Otros gastos de inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de serv.en equipam cultural	0,00	34.214,19	34.214,19	0,00	0,00	0,00	0,00	34.214,19
55301 / 3340 / 22609 /	Actividades culturales para la promoción cultural dentro del programa municipal de reactivación cult	0,00	79.833,14	79.833,14	0,00	0,00	0,00	0,00	79.833,14
55301 / 3341 / 12000 /	Sueldo del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Cultura	0,00	0,00	0,00	3.643,17	2.712,14	2.712,14	0,00	-2.712,14
55301 / 3341 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Casa de la Cultura	0,00	0,00	0,00	1.968,54	1.771,69	1.771,69	0,00	-1.771,69
55301 / 3341 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	1.222,82	584,98	584,98	0,00	-584,98
55301 / 3341 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Servicio de Cultura	0,00	0,00	0,00	3.138,06	2.526,36	2.526,36	0,00	-2.526,36
55301 / 3341 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	0,00	0,00	0,00	8.482,23	6.726,78	6.726,78	0,00	-6.726,78
55301 / 3341 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	0,00	0,00	0,00	1.413,71	649,89	649,89	0,00	-649,89
55301 / 3341 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	60.921,44	0,00	60.921,44	41.056,72	37.530,48	37.530,48	0,00	23.390,96
55301 / 3341 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	6.008,02	0,00	6.008,02	148,14	148,08	148,08	0,00	5.859,94
55301 / 3341 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	116.539,14	-41.384,41	75.154,73	59.202,96	49.696,96	49.696,96	0,00	25.457,77



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
55301 / 3341 / 13003 /	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	0,00	0,00	0,00	7.112,61	7.090,76	7.090,76	0,00	-7.090,76
55301 / 3341 / 131 /	Retribución del personal Laboral temporal de la Casa de la Cultura	0,00	0,00	0,00	18.119,32	18.119,32	18.119,32	0,00	-18.119,32
55301 / 3341 / 150 /	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	0,00	1.777,17	1.777,17	1.777,17	1.417,70	1.417,70	0,00	359,47
55301 / 3341 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	57.140,54	-15.786,82	41.353,72	46.956,45	43.083,89	43.083,89	0,00	-1.730,17
55301 / 3341 / 209 /	Cánones para Cultura	0,00	0,00	0,00	9.285,03	9.285,03	9.285,03	0,00	-9.285,03
55301 / 3341 / 21202 /	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	14.500,00	74,59	14.574,59	7.637,63	5.616,43	3.512,01	2.104,42	8.958,16
55301 / 3341 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
55301 / 3341 / 22101 /	Suministro de agua de la Casa de la Cultura	4.200,00	0,00	4.200,00	1.732,21	1.732,21	1.732,21	0,00	2.467,79
55301 / 3341 / 22199 /	Otros suministros para la Casa de la Cultura	650,00	0,00	650,00	1.046,25	997,28	694,42	302,86	-347,28
55301 / 3341 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	75.400,00	0,00	75.400,00	63.358,28	49.131,01	34.137,69	14.993,32	26.268,99
55301 / 3341 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura	29.762,50	10.596,69	40.359,19	32.466,27	22.058,49	22.044,80	13,69	18.300,70
55301 / 3341 / 62203 /	Otras construcciones para la gestión del servicio de Cultura	0,00	0,00	0,00	1.588,94	1.588,94	1.588,94	0,00	-1.588,94
55301 / 3341 / 63203 /	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
55401 / 3332 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al Museo	22.544,06	0,00	22.544,06	23.393,56	23.393,56	23.393,56	0,00	-849,50
55401 / 3332 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	3.718,91	0,00	3.718,91	0,00	0,00	0,00	0,00	3.718,91
55401 / 3332 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al Museo	41.502,54	0,00	41.502,54	40.278,45	40.278,45	40.278,45	0,00	1.224,09
55401 / 3332 / 13003 /	Productividad del personal adscrito a los servicios de Museo	0,00	0,00	0,00	4.674,60	4.674,60	4.674,60	0,00	-4.674,60
55401 / 3332 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	16.213,80	1.181,81	17.395,61	16.551,43	15.336,12	15.336,12	0,00	2.059,49
55401 / 3332 / 21202 /	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	28.750,00	145,26	28.895,26	6.383,71	4.500,71	3.786,27	714,44	24.394,55
55401 / 3332 / 21301 /	Maquinaria especializada Museo	0,00	0,00	0,00	7.979,95	0,00	0,00	0,00	0,00
55401 / 3332 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	300,00	0,00	300,00	29,00	29,00	29,00	0,00	271,00
55401 / 3332 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica del Museo	19.000,00	5.323,45	24.323,45	22.694,54	11.977,59	11.977,59	0,00	12.345,86
55401 / 3332 / 22199 /	Otros suministros para Museo	650,00	0,00	650,00	1.071,50	1.070,96	971,86	99,10	-420,96
55401 / 3332 / 22404 /	Poliza de seguros para otros riesgos del Museo	3.000,00	117,48	3.117,48	2.034,00	2.034,00	2.034,00	0,00	1.083,48
55401 / 3332 / 22604 /	Gastos jurídicos gestión del museo	10.800,00	0,00	10.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.800,00
55401 / 3332 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	33.100,00	1.677,81	34.777,81	25.093,60	20.471,50	20.471,50	0,00	14.306,31
55401 / 3332 / 22699 /	Otros gastos diversos para el servicio de Museo	600,00	0,00	600,00	183,34	183,34	183,34	0,00	416,66
55401 / 3332 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza del Museo	24.700,00	5.982,58	30.682,58	25.034,55	18.403,34	18.403,34	0,00	12.279,24
55401 / 3332 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	14.300,00	2.184,77	16.484,77	58.458,65	31.696,93	27.039,92	4.657,01	-15.212,16
55401 / 3332 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	126.000,00	7.359,07	133.359,07	100.011,52	94.886,56	94.886,56	0,00	38.472,51
55401 / 3332 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del Museo de la Ciudad	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
55401 / 3332 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	Museo de la Ciudad								
55401 / 3332 / 48101 /	Premios artísticos de Museo	17.500,00	0,00	17.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	0,00	7.000,00
55401 / 3332 / 48906 /	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	6.000,00	0,00	6.000,00	12.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
55401 / 3332 / 62203 /	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Museo	394.000,00	0,00	394.000,00	304.430,13	23.659,04	11.420,72	12.238,32	370.340,96
55401 / 3332 / 62903 /	Fondos diversos para el servicio de Museo	10.950,00	0,00	10.950,00	10.950,00	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00
55401 / 3332 / 63301 /	Reposición de instalaciones del Museo de la ciudad	0,00	12.963,08	12.963,08	12.963,08	12.963,07	12.963,07	0,00	0,01
55401 / 3361 / 21902 /	Conservación de bienes integrantes del patrimonio histórico declarados de interés cultural	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
55401 / 3361 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
55401 / 3361 / 22108 /	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00
55401 / 3361 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	6.500,00	0,00	6.500,00	2.433,60	2.433,60	2.433,60	0,00	4.066,40
55401 / 3361 / 22699 /	Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
55401 / 3361 / 22706 /	Estudios sobre Patrimonio histórico-artístico	8.750,00	3.049,20	11.799,20	11.025,39	7.976,19	7.071,78	904,41	3.823,01
55401 / 3361 / 48906 /	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de patrimonio	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
55401 / 3361 / 61908 /	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	100.000,00	795.505,92	895.505,92	448.981,21	428.250,13	150.296,67	277.953,46	467.255,79
55401 / 3361 / 68208 /	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
55401 / 3361 / 78907 /	Subvenciones para restauración patrimonio histórico	0,00	34.680,70	34.680,70	27.219,92	27.219,91	27.219,91	0,00	7.460,79
66101 / 9241 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos	73.397,68	0,00	73.397,68	7.830,42	5.468,17	5.468,17	0,00	67.929,51
66101 / 9241 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	10.352,51	0,00	10.352,51	2.108,85	1.472,66	1.472,66	0,00	8.879,85
66101 / 9241 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	2.518,96	2.465,68	2.465,68	0,00	-2.465,68
66101 / 9241 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	43.260,70	0,00	43.260,70	5.185,06	3.397,67	3.397,67	0,00	39.863,03
66101 / 9241 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	91.390,74	0,00	91.390,74	10.796,76	6.959,75	6.959,75	0,00	84.430,99
66101 / 9241 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	11.938,32	0,00	11.938,32	1.808,74	1.670,34	1.670,34	0,00	10.267,98
66101 / 9241 / 13000 /	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos	23.047,57	0,00	23.047,57	11.940,51	9.182,44	9.182,44	0,00	13.865,13
66101 / 9241 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos	2.894,78	0,00	2.894,78	0,00	0,00	0,00	0,00	2.894,78
66101 / 9241 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos	37.025,79	0,00	37.025,79	15.016,48	10.661,69	10.661,69	0,00	26.364,10
66101 / 9241 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	0,00	0,00	0,00	2.340,96	2.340,96	2.340,96	0,00	-2.340,96
66101 / 9241 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Distritos	0,00	11.926,07	11.926,07	226.299,93	225.267,29	225.267,29	0,00	-213.341,22
66101 / 9241 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	0,00	0,00	0,00	18.633,36	18.633,36	18.633,36	0,00	-18.633,36
66101 / 9241 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Distritos	0,00	133,86	133,86	133,86	133,79	133,79	0,00	0,07



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
66101 / 9241 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	18.820,08	0,00	18.820,08	2.687,76	2.687,76	2.687,76	0,00	16.132,32
66101 / 9241 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	15.579,24	-14.000,00	1.579,24	0,00	0,00	0,00	0,00	1.579,24
66101 / 9241 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos	104.828,56	1.090,18	105.918,74	102.678,66	102.343,24	102.343,24	0,00	3.575,50
66101 / 9241 / 21200 /	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos	8.400,00	3.560,04	11.960,04	20.492,81	17.945,34	13.795,87	4.149,47	-5.985,30
66101 / 9241 / 21202 /	Otras construcciones especializadas para funcionamiento de centros de edificios municipales	8.400,00	-3.777,71	4.622,29	0,00	0,00	0,00	0,00	4.622,29
66101 / 9241 / 22000 /	Materia de oficina para Participación Ciudadana	0,00	0,00	0,00	355,34	355,34	355,34	0,00	-355,34
66101 / 9241 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica para Distritos	32.800,00	27.342,77	60.142,77	48.471,16	18.711,89	18.711,89	0,00	41.430,88
66101 / 9241 / 22101 /	Suministro de agua para Distritos	9.800,00	10.200,00	20.000,00	3.847,45	3.847,45	3.847,45	0,00	16.152,55
66101 / 9241 / 22104 /	Vestuario	3.250,00	0,00	3.250,00	2.038,77	1.820,97	1.820,97	0,00	1.429,03
66101 / 9241 / 22199 /	Otros suministros para funcionamiento centros edificios municipales Participación	1.300,00	0,00	1.300,00	1.317,23	1.306,92	1.290,88	16,04	-6,92
66101 / 9241 / 22609 /	Eventos organizados en distritos municipales	10.500,00	0,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00
66101 / 9241 / 22699 /	Otros gastos diversos para Distritos	600,00	0,00	600,00	81,74	81,74	0,00	81,74	518,26
66101 / 9241 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza de Distritos	70.200,00	20.273,64	90.473,64	71.924,68	46.033,58	46.033,58	0,00	44.440,06
66101 / 9241 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos	14.300,00	7.742,62	22.042,62	20.607,55	18.610,45	18.513,94	96,51	3.432,17
66101 / 9241 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Funcionamiento de centros de distritos municipales	0,00	122,56	122,56	902,76	780,20	780,20	0,00	-657,64
66101 / 9241 / 62203 /	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	1.741.978,00	0,00	1.741.978,00	62.352,09	0,00	0,00	0,00	1.741.978,00
66101 / 9241 / 62301 /	Nuevas instalaciones técnicas especializadas para servicios de atención y participación ciudadana	0,00	979,10	979,10	979,10	979,10	979,10	0,00	0,00
66101 / 9241 / 62500 /	Adquisición de mobiliario para servicios de atención y participación ciudadana	0,00	2.798,61	2.798,61	2.599,69	2.599,69	2.599,69	0,00	198,92
66101 / 9241 / 62600 /	Ordenadores	0,00	460,81	460,81	0,00	0,00	0,00	0,00	460,81
66101 / 9241 / 62999 /	Material y equipos para prestación servicio de Participación Ciudadana	0,00	1.310,15	1.310,15	1.124,03	1.124,03	1.124,03	0,00	186,12
66101 / 9241 / 63203 /	Adecuación, reforma y modernización de centro cívicos	0,00	27.212,90	27.212,90	27.212,90	27.212,90	27.212,90	0,00	0,00
66101 / 9241 / 63301 /	Reposición de instalaciones en centros de distritos.	0,00	526,18	526,18	0,00	0,00	0,00	0,00	526,18
66101 / 9242 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	14.132,34	0,00	14.132,34	0,00	0,00	0,00	0,00	14.132,34
66101 / 9242 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	10.824,03	0,00	10.824,03	9.461,04	9.461,04	9.461,04	0,00	1.362,99
66101 / 9242 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	8.152,61	0,00	8.152,61	4.043,52	4.043,52	4.043,52	0,00	4.109,09
66101 / 9242 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	2.986,36	2.986,36	2.986,36	0,00	-2.986,36
66101 / 9242 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	15.072,68	0,00	15.072,68	6.219,96	6.219,96	6.219,96	0,00	8.852,72
66101 / 9242 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	32.960,67	0,00	32.960,67	13.105,44	13.105,44	13.105,44	0,00	19.855,23
66101 / 9242 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	674,88	0,00	674,88	2.184,24	2.184,24	2.184,24	0,00	-1.509,36
66101 / 9242 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	0,00	0,00	0,00	43.885,28	43.885,28	43.885,28	0,00	-43.885,28
66101 / 9242 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de	0,00	0,00	0,00	3.747,84	3.279,36	3.279,36	0,00	-3.279,36





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
66101 / 9242 / 150 /	Participación Ciudadana								
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	6.968,28	0,00	6.968,28	3.220,68	3.220,68	3.220,68	0,00	3.747,60
66101 / 9242 / 151 /	Gratificaciones a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Participación Ciudadana	4.484,77	-3.700,00	784,77	0,00	0,00	0,00	0,00	784,77
66101 / 9242 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Participación Ciudadana	26.425,03	200,00	26.625,03	25.279,11	25.098,71	25.098,71	0,00	1.526,32
66101 / 9242 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	600,00	0,00	600,00	905,46	905,46	905,46	0,00	-305,46
66101 / 9242 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	15.000,00	0,00	15.000,00	455,62	0,00	0,00	0,00	15.000,00
66101 / 9242 / 22612 /	Actividades de fomento de la identidad andaluza	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
66101 / 9242 / 22699 /	Otros gastos diversos del servicio de Participación Ciudadana	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
66101 / 9242 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Fomento, participación y servicios a las entidades	516,85	0,00	516,85	0,00	0,00	0,00	0,00	516,85
66101 / 9242 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	103,37	151,50	254,87	151,50	0,00	0,00	0,00	254,87
66101 / 9242 / 48509 /	Federación Local AA.VV.	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
66101 / 9242 / 48901 /	Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	52.000,00	0,00	52.000,00	51.927,16	51.927,16	51.927,16	0,00	72,84
66101 / 9242 / 48901 /	Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales	35.000,00	0,00	35.000,00	26.727,60	26.727,60	26.727,60	0,00	8.272,40
66101 / 9242 / 48901 /	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	15.000,00	0,00	15.000,00	2.800,00	2.800,00	2.800,00	0,00	12.200,00
66101 / 9242 / 78901 /	Subvenciones a entidades de participación ciudadana para adquisición de equipamiento informático	30.000,00	150.000,00	180.000,00	146.083,51	146.083,51	146.083,51	0,00	33.916,49
66201 / 2311 / 45330 /	Departamento personalidad UNIVERSIDAD DE SEVILLA	14.400,00	0,00	14.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.400,00
66201 / 2312 / 20203 /	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	4.500,66	0,00	4.500,66	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,66
66201 / 2312 / 21200 /	Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	14.000,00	-3.892,72	10.107,28	812,80	760,92	716,30	44,62	9.346,36
66201 / 2312 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	3.700,00	1.379,51	5.079,51	4.991,04	3.707,11	3.707,11	0,00	1.372,40
66201 / 2312 / 22699 /	Otros gastos diversos Servicios Sociales	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
66201 / 2312 / 22706 /	Estudios técnicos relativos a la evaluación de necesidad social y atención inmediata	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
66201 / 2312 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	4.001,92	4.001,92	4.001,92	0,00	-4.001,92
66201 / 2312 / 48903 /	Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	171.000,00	0,00	171.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171.000,00
66201 / 2313 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del grupo A2 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	0,00	1.769,09	1.769,09	1.769,09	0,00	0,00	0,00	1.769,09
66201 / 2313 / 12003 /	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	10.824,03	0,00	10.824,03	9.461,04	9.277,08	9.277,08	0,00	1.546,95
66201 / 2313 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	9.174,71	0,00	9.174,71	0,00	0,00	0,00	0,00	9.174,71
66201 / 2313 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	4.920,15	0,00	4.920,15	2.894,40	2.838,12	2.838,12	0,00	2.082,03
66201 / 2313 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	2.825,96	2.825,96	2.825,96	0,00	-2.825,96



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
66201 / 2313 / 12100 /	Complemento destino personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios	12.964,84	940,61	13.905,45	7.160,57	6.099,02	6.099,02	0,00	7.806,43
66201 / 2313 / 12101 /	Complemento específico de personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	26.675,09	2.221,47	28.896,56	15.232,07	12.850,61	12.850,61	0,00	16.045,95
66201 / 2313 / 12103 /	Otros complementos personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	674,88	0,00	674,88	2.184,24	2.184,24	2.184,24	0,00	-1.509,36
66201 / 2313 / 13000 /	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	349.615,34	0,00	349.615,34	128.500,05	125.169,95	125.169,95	0,00	224.445,39
66201 / 2313 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	43.963,80	0,00	43.963,80	0,00	0,00	0,00	0,00	43.963,80
66201 / 2313 / 13002 /	Otras remuneraciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	613.325,68	0,00	613.325,68	171.424,62	167.170,71	167.170,71	0,00	446.154,97
66201 / 2313 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	23.772,23	23.358,99	23.358,99	0,00	-23.358,99
66201 / 2313 / 131 /	Retribución al personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	0,00	177.890,18	177.890,18	316.262,33	308.831,45	308.831,45	0,00	-130.941,27
66201 / 2313 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	0,00	0,00	0,00	384.618,59	377.109,87	377.109,87	0,00	-377.109,87
66201 / 2313 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	32.506,18	32.037,71	32.037,71	0,00	-32.037,71
66201 / 2313 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	0,00	0,00	0,00	3.512,65	3.512,59	3.512,59	0,00	-3.512,59
66201 / 2313 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	5.682,60	0,00	5.682,60	3.341,88	3.341,88	3.341,88	0,00	2.340,72
66201 / 2313 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	3.646,71	0,00	3.646,71	0,00	0,00	0,00	0,00	3.646,71
66201 / 2313 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	313.878,21	54.665,51	368.543,72	334.588,49	330.298,54	330.298,54	0,00	38.245,18
66201 / 2313 / 21001 /	Ajardinamiento y arbolado de vías públicas Servicio Sociales	0,00	0,00	0,00	381,96	0,00	0,00	0,00	0,00
66201 / 2313 / 21200 /	Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios	12.500,00	0,00	12.500,00	8.488,58	6.893,26	3.030,48	3.862,78	5.606,74
66201 / 2313 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable de Servicios Sociales Comunitarios	900,00	0,00	900,00	1.653,59	1.653,59	1.653,59	0,00	-753,59
66201 / 2313 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica de los Servicios Sociales Comunitarios	36.000,00	11.271,41	47.271,41	34.802,53	9.501,96	9.501,96	0,00	37.769,45
66201 / 2313 / 22101 /	Suministro de agua de los Servicios Sociales Comunitarios	4.200,00	0,00	4.200,00	1.297,99	1.297,99	1.297,99	0,00	2.902,01
66201 / 2313 / 22104 /	Suministro de vestuario a los Servicios Sociales Comunitarios	1.300,00	0,00	1.300,00	840,67	781,83	781,83	0,00	518,17
66201 / 2313 / 22106 /	Gastos farmacéuticos y material asistencia sanitaria para Serv.Sociales	6.500,00	6.320,26	12.820,26	0,00	0,00	0,00	0,00	12.820,26
66201 / 2313 / 22199 /	Suministro personal Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	2.842,13	2.842,12	2.617,44	224,68	-2.842,12
66201 / 2313 / 22604 /	Gastos jurídicos servicios sociales	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
66201 / 2313 / 22606 /	Gastos de reuniones y conferencias de Servicios Sociales Comunitarios	850,00	390,40	1.240,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1.240,40
66201 / 2313 / 22699 /	Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios	100,00	0,00	100,00	17,95	17,95	10,00	7,95	82,05
66201 / 2313 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios	50.700,00	3.785,72	54.485,72	44.526,73	37.034,79	26.509,49	10.525,30	17.450,93



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
66201 / 2313 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	42.900,00	3.094,02	45.994,02	99.524,41	65.245,83	59.412,13	5.833,70	-19.251,81
66201 / 2313 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	1.226.598,80	96.780,56	1.323.379,36	1.091.905,20	1.028.607,78	1.028.607,78	0,00	294.771,58
66201 / 2313 / 23020 /	Dietas del personal no directivo de los Servicios Sociales Comunitarios	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11
66201 / 2313 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Sociales Comunitarios	1.757,29	90,49	1.847,78	13,69	0,00	0,00	0,00	1.847,78
66201 / 2313 / 48001 /	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	82.306,00	0,00	82.306,00	100.313,00	100.313,00	100.313,00	0,00	-18.007,00
66201 / 2313 / 48002 /	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	750.000,00	458.865,11	1.208.865,11	1.012.881,08	1.012.881,08	1.012.881,08	0,00	195.984,03
66201 / 2313 / 48004 /	Ayudas a familias para reducir la brecha digital	20.000,00	0,00	20.000,00	14.509,66	14.509,66	14.509,66	0,00	5.490,34
66201 / 2313 / 48520 /	Programa Teleasistencia Cruz Roja Española	0,00	18.818,00	18.818,00	18.818,00	18.818,00	18.818,00	0,00	0,00
66201 / 2313 / 48903 /	Subvenciones entidades sociales para programas de teleasistencia	21.000,00	-18.818,00	2.182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.182,00
66201 / 2313 / 63203 /	Rehabilitación de otras construcciones de los Servicios Sociales	0,00	109.480,20	109.480,20	75.131,63	75.131,63	75.131,63	0,00	34.348,57
66201 / 2313 / 63999 /	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento de los Servicios Sociales	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
66201 / 2313 / 64101 /	Adquisición de software	0,00	2.202,64	2.202,64	2.202,64	2.202,64	2.202,64	0,00	0,00
66201 / 2314 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 de Servicios a personas dependientes	0,00	9.714,24	9.714,24	8.400,48	6.440,36	6.440,36	0,00	3.273,88
66201 / 2314 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicios a personas dependientes	18.349,42	0,00	18.349,42	0,00	0,00	0,00	0,00	18.349,42
66201 / 2314 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	2.179,48	0,00	2.179,48	0,00	0,00	0,00	0,00	2.179,48
66201 / 2314 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	1.765,48	1.353,52	1.353,52	0,00	-1.353,52
66201 / 2314 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	11.416,16	5.388,12	16.804,28	4.466,24	3.424,12	3.424,12	0,00	13.380,16
66201 / 2314 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	22.770,96	12.182,04	34.953,00	10.097,80	7.741,60	7.741,60	0,00	27.211,40
66201 / 2314 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	1.349,76	0,00	1.349,76	1.682,96	1.290,28	1.290,28	0,00	59,48
66201 / 2314 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del Servicio de prestación a personas dependientes	33.395,34	0,00	33.395,34	0,00	0,00	0,00	0,00	33.395,34
66201 / 2314 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	4.892,26	0,00	4.892,26	0,00	0,00	0,00	0,00	4.892,26
66201 / 2314 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	59.819,16	0,00	59.819,16	0,00	0,00	0,00	0,00	59.819,16
66201 / 2314 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	0,00	0,00	0,00	138.842,17	138.842,17	138.842,17	0,00	-138.842,17
66201 / 2314 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Dependencia	0,00	0,00	0,00	11.891,60	11.709,36	11.709,36	0,00	-11.709,36
66201 / 2314 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a servicios a personas dependientes	0,00	0,00	0,00	4.966,52	4.966,06	4.966,06	0,00	-4.966,06
66201 / 2314 / 150 /	Productividad del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	4.681,68	40,95	4.722,63	2.498,48	1.249,28	1.249,28	0,00	3.473,35
66201 / 2314 / 151 /	Gratificaciones del personal de Servicios a personas dependientes	3.001,79	-1.910,94	1.090,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1.090,85



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
66201 / 2314 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	50.207,08	9.629,05	59.836,13	58.046,91	51.003,38	51.003,38	0,00	8.832,75
66201 / 2314 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	4.280.640,00	199.801,98	4.480.441,98	3.953.210,05	2.231.465,33	2.231.465,33	0,00	2.248.976,65
66201 / 2314 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Prestación de servicios a personas dependientes	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
66201 / 2314 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio a personas dependientes y asiste	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
66201 / 2314 / 62203 /	Otras construcciones para la prestación de servicios	0,00	4.146,51	4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51
66201 / 2315 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	59.945,17	0,00	59.945,17	23.762,76	23.762,76	23.762,76	0,00	36.182,41
66201 / 2315 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Prevención y tratamiento de adicciones	9.793,96	0,00	9.793,96	0,00	0,00	0,00	0,00	9.793,96
66201 / 2315 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	113.769,42	0,00	113.769,42	35.551,22	35.551,22	35.551,22	0,00	78.218,20
66201 / 2315 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	0,00	0,00	0,00	4.674,60	4.674,60	4.674,60	0,00	-4.674,60
66201 / 2315 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento	0,00	0,00	0,00	100.390,16	100.390,16	100.390,16	0,00	-100.390,16
66201 / 2315 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	0,00	0,00	0,00	8.714,61	8.714,61	8.714,61	0,00	-8.714,61
66201 / 2315 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	48.101,62	0,00	48.101,62	46.115,08	45.826,46	45.826,46	0,00	2.275,16
66201 / 2315 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del Servicio de Prevención y Tratamiento de Adicciones	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
66201 / 2315 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Prevención y Tratamiento de Adicciones	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11
66201 / 2316 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	73.987,18	0,00	73.987,18	0,00	0,00	0,00	0,00	73.987,18
66201 / 2316 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Atención a familias con menores	12.330,08	0,00	12.330,08	0,00	0,00	0,00	0,00	12.330,08
66201 / 2316 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	142.824,24	-94.691,85	48.132,39	0,00	0,00	0,00	0,00	48.132,39
66201 / 2316 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Familias con menores	0,00	0,00	0,00	209.271,75	209.271,75	209.271,75	0,00	-209.271,75
66201 / 2316 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Familias con menores	0,00	0,00	0,00	17.079,12	17.079,12	17.079,12	0,00	-17.079,12
66201 / 2316 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de atención de familias con menores	0,00	0,00	0,00	4.351,15	4.351,10	4.351,10	0,00	-4.351,10
66201 / 2316 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de S.S. del personal de Programas para atención de familias con menores	63.173,74	0,00	63.173,74	63.155,82	61.863,27	61.863,27	0,00	1.310,47
66201 / 2316 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del Programas para la atención de familias con menores	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
66201 / 2316 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito a Atención a familias con menores	413,48	0,00	413,48	0,00	0,00	0,00	0,00	413,48
66201 / 2316 / 48001 /	Ayudas Económicas Familiares	90.000,00	170.846,14	260.846,14	229.295,00	229.295,00	229.295,00	0,00	31.551,14
66201 / 2317 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 del servicio de Intervención en ZNTS	98.170,02	-8.882,08	89.287,94	83.374,76	80.994,62	80.994,62	0,00	8.293,32
66201 / 2317 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	2.600,42	-329,66	2.270,76	1.282,44	1.236,70	1.236,70	0,00	1.034,06



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
66201 / 2317 / 12009 /	Paga extraordinaria de personal adscrito al Servicios Sociales	0,00	18.525,57	18.525,57	18.525,57	16.852,86	16.852,86	0,00	1.672,71
66201 / 2317 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	54.293,12	-5.024,52	49.268,60	44.327,43	43.062,00	43.062,00	0,00	6.206,60
66201 / 2317 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	122.751,70	-11.753,66	110.998,04	100.220,27	97.359,23	97.359,23	0,00	13.638,81
66201 / 2317 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	674,88	17.544,86	18.219,74	17.544,86	15.960,08	15.960,08	0,00	2.259,66
66201 / 2317 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de ZNTS	0,00	0,00	0,00	42.596,18	40.829,65	40.829,65	0,00	-40.829,65
66201 / 2317 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de ZNTS	0,00	0,00	0,00	3.747,84	3.747,84	3.747,84	0,00	-3.747,84
66201 / 2317 / 150 /	Productividad de Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	26.033,88	325,42	26.359,30	24.797,89	24.277,68	24.277,68	0,00	2.081,62
66201 / 2317 / 151 /	Gratificaciones del personal de intervención en ZNTS	2.446,13	1.010,94	3.457,07	1.010,94	1.010,91	1.010,91	0,00	2.446,16
66201 / 2317 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a intervención en ZNTS	94.908,27	4.143,84	99.052,11	106.332,48	101.597,77	101.597,77	0,00	-2.545,66
66201 / 2317 / 23020 /	Dietas del personal no directivo adscrito al servicio de Intervención en ZNTS	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
66201 / 2317 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de Intervención en ZNTS	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
66201 / 2319 / 131 /	Retribución al personal laboral temporal adscrito al servicios de Acción Social	0,00	2.492.331,17	2.492.331,17	2.626.879,76	1.621.909,13	1.621.909,13	0,00	870.422,04
66201 / 2319 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Programas de Acción Social	0,00	1.271.149,40	1.271.149,40	1.062.628,25	583.726,74	583.726,74	0,00	687.422,66
66201 / 2319 / 21202 /	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	14.400,00	4.968,24	19.368,24	10.771,18	5.825,03	4.781,30	1.043,73	13.543,21
66201 / 2319 / 22104 /	Vestuario	24.050,00	2.949,75	26.999,75	2.949,74	0,00	0,00	0,00	26.999,75
66201 / 2319 / 22199 /	Suministro personal PUM	0,00	1,29	1,29	33.001,19	32.705,06	32.705,06	0,00	-32.703,77
66201 / 2319 / 22606 /	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	755,17	755,17	0,00	0,00	0,00	0,00	755,17
66201 / 2319 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales (Mayores)	35.600,00	20.779,36	56.379,36	40.395,37	18.432,14	18.432,14	0,00	37.947,22
66201 / 2319 / 22699 /	Otros gastos diversos de Programa extraordinario de Acción Social	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
66201 / 2319 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga	23.400,00	5.501,84	28.901,84	23.183,09	22.077,40	22.077,40	0,00	6.824,44
66201 / 2319 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad	0,00	0,00	0,00	455,80	221,18	207,49	13,69	-221,18
66201 / 2319 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para Programa Extraordinario de Acción Social	16.800,00	30.458,84	47.258,84	22.737,44	4.653,34	4.653,34	0,00	42.605,50
66201 / 2319 / 48520 /	Voluntariado Social Cruz Roja Española	0,00	33.620,00	33.620,00	33.620,00	33.620,00	33.620,00	0,00	0,00
66201 / 2319 / 48903 /	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	165.000,00	211.380,00	376.380,00	498.150,00	498.150,00	348.650,00	149.500,00	-121.770,00
66201 / 2319 / 48905 /	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00
66201 / 2319 / 49000 /	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	15.000,00	0,00	15.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	9.000,00
66201 / 2319 / 491 /	Transferencia a agentes situados fuera del país	0,00	1.488,54	1.488,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,54
66201 / 2319 / 62500 /	Muebles	0,00	39.948,51	39.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	39.948,51
66201 / 2319 / 62999 /	Material y equipos para prestación servicio de Acción Social	0,00	0,00	0,00	2.140,91	0,00	0,00	0,00	0,00
66201 / 2319 / 78903 /	Subvenciones en el ámbito de los servicios sociales	0,00	103.496,90	103.496,90	103.496,90	103.123,63	3.123,63	100.000,00	373,27



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
66201 / 3113 / 22602 /	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
66201 / 3113 / 22609 /	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	15.000,00	0,00	15.000,00	3.850,80	3.415,20	3.415,20	0,00	11.584,80
66201 / 3113 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para acciones relativas a la salud e higiene pública	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
66201 / 3113 / 48903 /	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para acciones relativas a la salud p	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
66301 / 2318 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	65.812,25	0,00	65.812,25	45.174,07	44.324,53	44.324,53	0,00	21.487,72
66301 / 2318 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de Igualdad de Género	9.883,95	0,00	9.883,95	0,00	0,00	0,00	0,00	9.883,95
66301 / 2318 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	113.769,42	0,00	113.769,42	60.596,42	59.277,14	59.277,14	0,00	54.492,28
66301 / 2318 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de la Igualdad de Género	0,00	0,00	0,00	8.422,44	8.422,44	8.422,44	0,00	-8.422,44
66301 / 2318 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Promoción de la Igualdad de Género	0,00	0,00	0,00	49.363,49	49.363,49	49.363,49	0,00	-49.363,49
66301 / 2318 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias	0,00	0,00	0,00	11.533,57	7.298,14	7.298,14	0,00	-7.298,14
66301 / 2318 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de la Igualdad de Género	0,00	0,00	0,00	4.674,60	4.674,60	4.674,60	0,00	-4.674,60
66301 / 2318 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	48.341,03	150,00	48.491,03	58.192,06	58.192,06	58.192,06	0,00	-9.701,03
66301 / 2318 / 223 /	Gastos de transportes de Promoción de la Igualdad de Género	800,00	0,00	800,00	94,00	94,00	94,00	0,00	706,00
66301 / 2318 / 22606 /	Reuniones, conferencias y cursos para la Promoción de la Igualdad de Género	2.450,00	0,00	2.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.450,00
66301 / 2318 / 22609 /	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	26.550,00	44.046,39	70.596,39	34.638,82	32.812,82	28.521,75	4.291,07	37.783,57
66301 / 2318 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos para la Promoción de la Igualdad de Género	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00
66301 / 2318 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
66301 / 2318 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11
66301 / 2318 / 48903 /	Subvenciones a colectivos LGTBI	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
66301 / 2318 / 48915 /	Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
66401 / 3401 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Deportes	0,00	0,00	0,00	2.231,02	371,84	371,84	0,00	-371,84
66401 / 3401 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	634,75	135,18	135,18	0,00	-135,18
66401 / 3401 / 12100 /	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	0,00	0,00	0,00	1.386,25	231,04	231,04	0,00	-231,04
66401 / 3401 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	0,00	0,00	0,00	3.003,35	500,56	500,56	0,00	-500,56
66401 / 3401 / 12103 /	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	0,00	0,00	0,00	530,00	112,87	112,87	0,00	-112,87
66401 / 3401 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	88.622,83	0,00	88.622,83	36.818,29	35.267,54	35.267,54	0,00	53.355,29
66401 / 3401 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Administración General de Deportes	11.872,66	0,00	11.872,66	0,00	0,00	0,00	0,00	11.872,66



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
66401 / 3401 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Deportes	166.628,97	0,00	166.628,97	57.180,55	56.014,34	56.014,34	0,00	110.614,63
66401 / 3401 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Deportes	0,00	0,00	0,00	6.410,78	5.630,63	5.630,63	0,00	-5.630,63
66401 / 3401 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a la Administración General de Deportes	0,00	0,00	0,00	14.993,91	14.993,91	14.993,91	0,00	-14.993,91
66401 / 3401 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes	0,00	0,00	0,00	110.995,90	101.517,03	101.517,03	0,00	-101.517,03
66401 / 3401 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes	0,00	0,00	0,00	8.986,08	8.986,08	8.986,08	0,00	-8.986,08
66401 / 3401 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Deporte	0,00	0,00	0,00	506,30	506,20	506,20	0,00	-506,20
66401 / 3401 / 150 /	Productividad para el personal adscrito al servicio de Deportes	0,00	0,00	0,00	730,26	358,37	358,37	0,00	-358,37
66401 / 3401 / 151 /	Gratificaciones a personal Laboral Fijo adscrito a Administración General de Deportes	2.356,14	-1.000,00	1.356,14	0,00	0,00	0,00	0,00	1.356,14
66401 / 3401 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	86.733,62	0,00	86.733,62	81.028,17	81.028,17	81.028,17	0,00	5.705,45
66401 / 3401 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
66401 / 3411 / 12001 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	14.132,34	0,00	14.132,34	0,00	0,00	0,00	0,00	14.132,34
66401 / 3411 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	7.815,92	0,00	7.815,92	0,00	0,00	0,00	0,00	7.815,92
66401 / 3411 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	17.671,06	-2.593,92	15.077,14	0,00	0,00	0,00	0,00	15.077,14
66401 / 3411 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	674,88	0,00	674,88	0,00	0,00	0,00	0,00	674,88
66401 / 3411 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	99.207,68	0,00	99.207,68	0,00	0,00	0,00	0,00	99.207,68
66401 / 3411 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	13.937,95	0,00	13.937,95	0,00	0,00	0,00	0,00	13.937,95
66401 / 3411 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	176.757,27	0,00	176.757,27	0,00	0,00	0,00	0,00	176.757,27
66401 / 3411 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes	0,00	0,00	0,00	262.232,25	262.232,25	262.232,25	0,00	-262.232,25
66401 / 3411 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Promoción del Deporte	0,00	0,00	0,00	24.162,56	24.162,56	24.162,56	0,00	-24.162,56
66401 / 3411 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de promoción y fomento del deporte	0,00	0,00	0,00	6.853,51	6.853,15	6.853,15	0,00	-6.853,15
66401 / 3411 / 150 /	Productividad del personal Funcionario del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	3.747,72	0,00	3.747,72	0,00	0,00	0,00	0,00	3.747,72
66401 / 3411 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	102.248,74	-34.856,26	67.392,48	90.611,57	88.672,55	88.672,55	0,00	-21.280,07
66401 / 3411 / 22104 /	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	3.900,00	70,18	3.970,18	1.654,75	1.407,82	1.407,82	0,00	2.562,36
66401 / 3411 / 22108 /	Suministros de material deportivo, didactico y cultural para Promoción y Fomento del Deporte	9.750,00	37,85	9.787,85	37,85	0,00	0,00	0,00	9.787,85
66401 / 3411 / 22199 /	Otros suministros para la Promoción y fomento del deporte	1.950,00	0,00	1.950,00	825,83	825,83	825,83	0,00	1.124,17



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
66401 / 3411 / 22609 /	Actividades y eventos organizados por Promoción y Fomento del Deporte	150.700,00	12.158,19	162.858,19	87.950,88	47.168,55	37.391,14	9.777,41	115.689,64
66401 / 3411 / 22699 /	Otros gastos diversos para la Promoción y fomento del deporte	200,00	0,00	200,00	99,89	99,88	99,88	0,00	100,12
66401 / 3411 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas a Promoción y Fomento del Deporte	473.200,00	85.435,01	558.635,01	228.799,21	116.610,96	18.876,00	97.734,96	442.024,05
66401 / 3411 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción y fomento del deporte	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11
66401 / 3411 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y Fomento del Deporte	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11
66401 / 3411 / 48100 /	Becas a profesionales y deportistas de elite	15.000,00	0,00	15.000,00	29.997,00	29.997,00	0,00	29.997,00	-14.997,00
66401 / 3411 / 48902 /	Subvención para la organización de eventos deportivos	25.000,00	15.000,00	40.000,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00	0,00	19.000,00
66401 / 3411 / 48902 /	Subvenciones a clubes deportivos no federados	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
66401 / 3411 / 48999 /	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	159.000,00	0,00	159.000,00	164.650,59	164.650,59	17.079,78	147.570,81	-5.650,59
66401 / 3411 / 62400 /	Camiones	0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83
66401 / 3421 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	88.056,18	0,00	88.056,18	45.042,49	43.562,49	43.562,49	0,00	44.493,69
66401 / 3421 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	14.458,06	0,00	14.458,06	3.592,88	3.592,54	3.592,54	0,00	10.865,52
66401 / 3421 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	161.723,90	-23.433,23	138.290,67	71.486,00	68.321,11	68.321,11	0,00	69.969,56
66401 / 3421 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes	0,00	0,00	0,00	8.256,06	8.256,06	8.256,06	0,00	-8.256,06
66401 / 3421 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	20.725,70	20.725,64	20.725,64	0,00	-20.725,64
66401 / 3421 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	0,00	0,00	0,00	105.750,13	104.285,43	104.285,43	0,00	-104.285,43
66401 / 3421 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	0,00	0,00	0,00	8.986,44	8.986,44	8.986,44	0,00	-8.986,44
66401 / 3421 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	9.347,74	8.742,93	8.742,93	0,00	-8.742,93
66401 / 3421 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	87.732,16	0,00	87.732,16	93.987,62	93.212,73	93.212,73	0,00	-5.480,57
66401 / 3421 / 20202 /	Alquiler de modulos prefabricados para instalaciones deportivas	0,00	2.057,00	2.057,00	1.875,50	0,00	0,00	0,00	2.057,00
66401 / 3421 / 20802 /	Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	14.662,30	1.954,92	16.617,22	13.684,76	11.304,11	11.304,11	0,00	5.313,11
66401 / 3421 / 20803 /	Alquiler de modulos prefabricados para instalaciones deportivas	10.164,00	2.619,28	12.783,28	4.796,20	2.176,92	2.176,92	0,00	10.606,36
66401 / 3421 / 20805 /	Renting de césped artificial para campos de fútbol	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
66401 / 3421 / 21202 /	Mantenimiento de construcciones especializadas deporte	405.000,00	-91.369,55	313.630,45	429.907,75	401.615,42	356.486,88	45.128,54	-87.984,97
66401 / 3421 / 21301 /	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	9.400,00	0,00	9.400,00	86,81	86,81	0,00	86,81	9.313,19
66401 / 3421 / 21302 /	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	5.300,00	9.782,16	15.082,16	17.243,55	15.744,47	12.199,76	3.544,71	-662,31
66401 / 3421 / 214 /	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	8.200,00	329,33	8.529,33	4.449,19	4.196,64	4.196,64	0,00	4.332,69
66401 / 3421 / 21901 /	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en	23.600,00	0,00	23.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.600,00





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
66401 / 3421 / 22000 /	instalaciones deportivas								
	Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	900,00	32,67	932,67	480,77	448,10	448,10	0,00	484,57
66401 / 3421 / 22100 /	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	283.500,00	49.326,44	332.826,44	239.990,21	181.160,55	181.160,55	0,00	151.665,89
66401 / 3421 / 22101 /	Suministro de agua para Instalaciones Deportivas	149.800,00	0,00	149.800,00	109.461,78	109.461,78	109.461,78	0,00	40.338,22
66401 / 3421 / 22102 /	Suministro de gas para Instalaciones Deportivas	89.600,00	15.954,65	105.554,65	76.505,44	34.922,74	32.963,33	1.959,41	70.631,91
66401 / 3421 / 22103 /	Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	2.800,00	500,10	3.300,10	2.747,42	2.200,95	2.200,95	0,00	1.099,15
66401 / 3421 / 22106 /	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	8.450,00	0,00	8.450,00	14.767,92	14.767,92	14.767,92	0,00	-6.317,92
66401 / 3421 / 22110 /	Productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	1.300,00	0,01	1.300,01	1.863,89	1.863,88	1.863,88	0,00	-563,87
66401 / 3421 / 22199 /	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	14.300,00	22.269,07	36.569,07	27.756,86	23.162,54	20.684,13	2.478,41	13.406,53
66401 / 3421 / 22604 /	Gastos jurídicos y contenciosos	0,00	0,00	0,00	9.353,44	9.353,44	1.148,92	8.204,52	-9.353,44
66401 / 3421 / 22699 /	Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas	600,00	0,00	600,00	316,75	316,75	142,13	174,62	283,25
66401 / 3421 / 22700 /	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	559.200,00	54.285,74	613.485,74	359.763,42	200.815,92	200.815,92	0,00	412.669,82
66401 / 3421 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	179.400,00	2.325,62	181.725,62	153.132,45	121.958,14	119.726,80	2.231,34	59.767,48
66401 / 3421 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	20.800,00	-2.456,68	18.343,32	13.976,71	6.534,00	6.050,00	484,00	11.809,32
66401 / 3421 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	999.395,55	144.237,47	1.143.633,02	1.304.351,61	1.047.151,89	1.046.259,24	892,65	96.481,13
66401 / 3421 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	2.004,50	2.004,50	2.004,50	0,00	-2.004,50
66401 / 3421 / 45002 /	Mantenimiento infraestructura deportiva IES	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
66401 / 3421 / 47900 /	Déficit de explotación servicio público de Instalaciones Deportivas	49.155,00	0,00	49.155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.155,00
66401 / 3421 / 60000 /	Adquisición de terrenos integrantes del patrimonio público del suelo para sistema general deportivo	0,00	1.850.030,72	1.850.030,72	1.850.030,72	1.850.030,72	1.850.030,72	0,00	0,00
66401 / 3421 / 62203 /	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	458.275,10	311.187,92	769.463,02	364.346,01	257.261,96	257.261,96	0,00	512.201,06
66401 / 3421 / 62301 /	Instalaciones técnicas especializadas	0,00	42.256,54	42.256,54	8.738,39	8.738,39	8.738,39	0,00	33.518,15
66401 / 3421 / 62500 /	Mobiliario para Deportes	0,00	1.161,00	1.161,00	30.987,35	29.826,35	18.256,64	11.569,71	-28.665,35
66401 / 3421 / 62999 /	Material y equipos para prestación servicio de instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	35.912,74	34.424,50	34.424,50	0,00	-34.424,50
66401 / 3421 / 63203 /	Rehabilitación de instalaciones deportivas	421.121,90	-31.609,86	389.512,04	254.058,32	248.625,42	235.437,30	13.188,12	140.886,62
77101 / 4912 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	6.441,80	0,00	6.441,80	0,00	0,00	0,00	0,00	6.441,80
77101 / 4912 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal laboral integrado adscrito a la emisora Radio Guadaíra	13.645,41	-12.342,84	1.302,57	0,00	0,00	0,00	0,00	1.302,57
77101 / 4912 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Radio Guadaíra	73.218,68	14.740,51	87.959,19	86.796,43	75.971,04	75.971,04	0,00	11.988,15
77101 / 4912 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Radio Guadaíra	0,00	0,00	0,00	4.974,54	4.974,54	4.974,54	0,00	-4.974,54
77101 / 4912 / 13303 /	Horas extraordinarias personal laboral adscrito a la emisora Radio Guadaíra	0,00	0,00	0,00	1.614,27	1.614,18	1.614,18	0,00	-1.614,18
77101 / 4912 / 16000 /	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	29.298,07	-5.920,34	23.377,73	29.722,50	26.668,74	26.668,74	0,00	-3.291,01



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
77101 / 4912 / 21202 /	Mantenimiento edificios sede Radio	4.100,00	-1.500,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00
77101 / 4912 / 22700 /	Limpieza y aseo Radio Guadaira	0,00	0,00	0,00	4.481,10	4.481,10	4.481,10	0,00	-4.481,10
77101 / 4912 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaira	0,00	0,00	0,00	15.202,13	15.202,11	13.278,21	1.923,90	-15.202,11
77101 / 4912 / 62301 /	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaira	10.000,00	0,00	10.000,00	9.336,60	9.336,59	9.336,59	0,00	663,41
77101 / 4913 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	40.183,95	0,00	40.183,95	13.334,32	12.293,79	12.293,79	0,00	27.890,16
77101 / 4913 / 13001 /	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	6.589,04	0,00	6.589,04	0,00	0,00	0,00	0,00	6.589,04
77101 / 4913 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	76.166,13	0,00	76.166,13	20.626,16	18.825,88	18.825,88	0,00	57.340,25
77101 / 4913 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	0,00	0,00	0,00	2.556,24	2.556,24	2.556,24	0,00	-2.556,24
77101 / 4913 / 13300 /	Retribuciones del personal laboral integrado adscrito al gabinete de comunicación institucional	0,00	0,00	0,00	72.872,52	71.287,13	71.287,13	0,00	-71.287,13
77101 / 4913 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	0,00	0,00	0,00	6.551,76	6.551,76	6.551,76	0,00	-6.551,76
77101 / 4913 / 16000 /	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	38.088,96	-2.614,72	35.474,24	38.367,62	36.680,90	36.680,90	0,00	-1.206,66
77101 / 4913 / 22602 /	Campañas de publicidad institucional	70.000,00	12.052,53	82.052,53	66.311,93	53.497,74	53.497,74	0,00	28.554,79
77101 / 4913 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	58.800,00	1.452,01	60.252,01	19.803,58	19.803,56	18.703,56	1.100,00	40.448,45
77101 / 4913 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
77101 / 4913 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37
77101 / 4913 / 62999 /	Gastos de inversión en material y equipos para servicios de comunicación	0,00	1.500,00	1.500,00	1.364,26	1.364,26	1.364,26	0,00	135,74
88181 / 9314 / 12000 /	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	16.071,61	0,00	16.071,61	13.965,49	13.526,47	13.526,47	0,00	2.545,14
88181 / 9314 / 12004 /	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	18.349,42	0,00	18.349,42	7.183,69	4.593,26	4.593,26	0,00	13.756,16
88181 / 9314 / 12006 /	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	7.591,81	0,00	7.591,81	2.653,33	1.339,45	1.339,45	0,00	6.252,36
88181 / 9314 / 12009 /	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	5.067,12	3.327,45	3.327,45	0,00	-3.327,45
88181 / 9314 / 12100 /	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	20.352,36	0,00	20.352,36	12.233,07	9.939,07	9.939,07	0,00	10.413,29
88181 / 9314 / 12101 /	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	50.969,17	0,00	50.969,17	31.715,82	27.869,94	27.869,94	0,00	23.099,23
88181 / 9314 / 12103 /	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	1.349,76	0,00	1.349,76	5.512,85	3.841,73	3.841,73	0,00	-2.491,97
88181 / 9314 / 13000 /	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de gestión de Fondos Europeos	15.671,59	0,00	15.671,59	0,00	0,00	0,00	0,00	15.671,59
88181 / 9314 / 13001 /	Gratificaciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	2.840,15	0,00	2.840,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2.840,15
88181 / 9314 / 13002 /	Retribuciones complem. al personal Laboral Fijo adscrito a la Oficin de gestión de Fondos Europeos	29.909,58	0,00	29.909,58	0,00	0,00	0,00	0,00	29.909,58
88181 / 9314 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	62.717,79	0,00	62.717,79	0,00	0,00	0,00	0,00	62.717,79



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
88181 / 9314 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias Edusi	0,00	0,00	0,00	127.048,45	127.048,45	127.048,45	0,00	-127.048,45
88181 / 9314 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Oficina de Gestión Urbana Edusi	0,00	0,00	0,00	11.542,81	11.542,81	11.542,81	0,00	-11.542,81
88181 / 9314 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Edusi	0,00	3.000,00	3.000,00	3.243,67	3.243,61	3.243,61	0,00	-243,61
88181 / 9314 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	9.449,52	0,00	9.449,52	7.077,59	6.063,34	6.063,34	0,00	3.386,18
88181 / 9314 / 151 /	Gratificaciones del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	6.975,88	-4.500,00	2.475,88	0,00	0,00	0,00	0,00	2.475,88
88181 / 9314 / 16000 /	Cuotas a la seguridad socia del personal adscrito a Oficina de Gestión Urbana EDUSI	68.817,26	0,00	68.817,26	61.389,46	57.967,31	57.967,31	0,00	10.849,95
88181 / 9314 / 22203 /	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos y proyección de la c	0,00	22.385,00	22.385,00	726,00	0,00	0,00	0,00	22.385,00
88181 / 9314 / 22602 /	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	10.788,50	13.259,18	24.047,68	6.629,59	6.629,59	6.629,59	0,00	17.418,09
88181 / 9314 / 22606 /	Reuniones y conferencias de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	20.229,10	0,00	20.229,10	0,00	0,00	0,00	0,00	20.229,10
88181 / 9314 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	36.988,92	3.082,88	40.071,80	57.000,99	36.988,80	36.988,80	0,00	3.083,00
88181 / 9314 / 23020 /	Dietas del personal no directivo del servicio de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
88181 / 9314 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74
88181 / 9314 / 62600 /	Gastos de inversión en ordenadores de oficina de gestión de fondos europeos y proyección de la ciuda	0,00	15.743,00	15.743,00	10.939,86	3.504,16	3.504,16	0,00	12.238,84
88181 / 9314 / 64101 /	Gastos en aplicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos y proyección de la ciud	0,00	3.872,00	3.872,00	5.204,21	1.337,05	1.337,05	0,00	2.534,95
88282 / 1331 / 61901 /	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	8.550,00	0,00	8.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.550,00
88282 / 1331 / 62203 /	Otras construcciones para la prestación de servicio en el marco de la estrategia DUSI	208.755,00	-46.289,54	162.465,46	0,00	0,00	0,00	0,00	162.465,46
88282 / 1331 / 62301 /	Instalaciones técnicas especializadas en el marco de la estrategia DUSI	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
88282 / 1341 / 22706 /	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico en el marco DUSI	148.394,40	15.168,05	163.562,45	128.928,40	121.344,37	75.840,23	45.504,14	42.218,08
88282 / 1341 / 62301 /	Instalacines técnicas especializadas para Tráfico en el marco de la estrategia DUSI	43.735,05	-24.799,58	18.935,47	0,00	0,00	0,00	0,00	18.935,47
88282 / 1517 / 61901 /	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	1.122.396,94	-280.267,90	842.129,04	32.087,78	32.087,78	32.087,78	0,00	810.041,26
88282 / 1522 / 68200 /	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal en el marco de la estrategia DUSI	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00
88282 / 1533 / 61901 /	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	715.635,07	0,00	715.635,07	617.757,25	63.651,65	63.651,65	0,00	651.983,42
88282 / 1651 / 61901 /	Reposición de infraestructuras de alumbrado público en el marco de la estrategia DUSI	884.100,11	18.150,00	902.250,11	11.737,00	7.629,05	7.629,05	0,00	894.621,06
88282 / 1711 / 61901 /	Reposición de bienes destinados al uso general en el marco de la estrategia EDUSI	261.900,66	0,00	261.900,66	238.883,39	238.883,39	238.883,39	0,00	23.017,27
88282 / 1712 / 61901 /	Reposición de bienes destinados al uso general en el marco de la estrategia EDUSI	10.886,40	0,00	10.886,40	0,00	0,00	0,00	0,00	10.886,40
88282 / 2318 / 62203 /	Otras construcciones para la prestación de servicio en el	628.594,82	-59.794,66	568.800,16	549.144,01	104.492,05	48.308,94	56.183,11	464.308,11



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
88282 / 3361 / 61908 /	marco de la estrategia DUSI								
88282 / 3361 / 61908 /	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural en el marco de la estrategia DUSI	10.937,50	0,00	10.937,50	0,00	0,00	0,00	0,00	10.937,50
88282 / 4302 / 64100 /	Propiedad de programas informáticos de Administración de Turismo en el marco de la estrategia DUSI	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
88282 / 4921 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas en el marco de la estrategia EDUSI	126.922,95	1.687,95	128.610,90	99.580,32	1.687,95	1.687,95	0,00	126.922,95
88282 / 4921 / 64100 /	Propiedad de programas informáticos de Administración electrónica en el marco de la estrategia DUSI	29.500,00	0,00	29.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.500,00
88282 / 9314 / 131 /	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	155.331,26	71.569,59	226.900,85	44.058,90	44.058,90	44.058,90	0,00	182.841,95
88282 / 9314 / 16000 /	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	43.241,22	21.632,50	64.873,72	14.457,50	14.303,76	14.303,76	0,00	50.569,96
88282 / 9314 / 22602 /	Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	91.216,68	0,00	91.216,68	51.821,97	46.215,76	24.885,10	21.330,66	45.000,92
88282 / 9314 / 22606 /	Reuniones, conferencias y cursos en el marco de la estrategia EDUSI	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
88282 / 9331 / 62203 /	Otras construcciones para la prestación de servicio en el marco de la estrategia DUSI	465.500,00	18.150,00	483.650,00	17.496,60	17.496,60	17.496,60	0,00	466.153,40
99101 / 9201 / 12004 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	18.349,42	0,00	18.349,42	0,00	0,00	0,00	0,00	18.349,42
99101 / 9201 / 12005 /	Sueldos del personal Funcionario del Grupo E adscrito al servicio de diversas Concejalías	16.816,24	0,00	16.816,24	7.206,96	40,04	40,04	0,00	16.776,20
99101 / 9201 / 12006 /	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	6.655,82	0,00	6.655,82	2.128,56	11,82	11,82	0,00	6.644,00
99101 / 9201 / 12009 /	Paga extraordinaria retribucionnes básicas	0,00	0,00	0,00	1.460,83	914,30	914,30	0,00	-914,30
99101 / 9201 / 12100 /	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de diversas concejalías	20.768,72	0,00	20.768,72	4.008,24	22,27	22,27	0,00	20.746,45
99101 / 9201 / 12101 /	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de diversas Concejalías	44.498,62	0,00	44.498,62	4.034,66	64,75	64,75	0,00	44.433,87
99101 / 9201 / 12103 /	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de diversas Concejalías	1.544,64	0,00	1.544,64	798,63	798,63	798,63	0,00	746,01
99101 / 9201 / 13000 /	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de diversas Concejalías	35.210,63	0,00	35.210,63	36.944,16	34.563,27	34.563,27	0,00	647,36
99101 / 9201 / 13001 /	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de diversas concejalías	4.554,27	2.407,12	6.961,39	2.792,32	2.743,90	2.743,90	0,00	4.217,49
99101 / 9201 / 13002 /	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de diversas Concejalías	59.289,86	0,00	59.289,86	48.770,98	45.108,07	45.108,07	0,00	14.181,79
99101 / 9201 / 13003 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	0,00	0,00	0,00	7.510,58	7.510,58	7.510,58	0,00	-7.510,58
99101 / 9201 / 13300 /	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de gastos de oficina y dep	0,00	2.261,93	2.261,93	88.787,81	88.787,81	88.787,81	0,00	-86.525,88
99101 / 9201 / 13301 /	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	0,00	0,00	0,00	7.488,92	7.488,92	7.488,92	0,00	-7.488,92
99101 / 9201 / 13303 /	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a servicio de gastos de diversas Concejalías	0,00	3.485,65	3.485,65	4.896,71	4.896,17	4.896,17	0,00	-1.410,52
99101 / 9201 / 150 /	Productividad del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	9.030,36	0,00	9.030,36	2.322,24	774,08	774,08	0,00	8.256,28



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDO (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
99101 / 9201 / 151 /	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	5.991,11	-5.991,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99101 / 9201 / 16000 /	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a diversas Concejalías	67.188,73	1.510,00	68.698,73	67.678,02	65.694,31	65.694,31	0,00	3.004,42
99101 / 9201 / 22000 /	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	8.600,00	520,30	9.120,30	4.131,97	3.611,66	3.611,66	0,00	5.508,64
99101 / 9201 / 22104 /	Suministro de vestuario diversas Concejalías	0,00	464,85	464,85	1.965,21	1.592,11	1.592,11	0,00	-1.127,26
99101 / 9201 / 22400 /	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	42.500,00	579,05	43.079,05	29.448,16	29.370,82	28.370,34	1.000,48	13.708,23
99101 / 9201 / 23120 /	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	0,00	0,00	0,00	3.252,60	3.252,60	3.252,60	0,00	-3.252,60
99101 / 9209 / 20500 /	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	49.394,80	13.334,65	62.729,45	53.155,22	29.813,73	29.813,73	0,00	32.915,72
99101 / 9209 / 22200 /	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	328.400,00	52.255,94	380.655,94	223.572,20	186.823,80	186.823,80	0,00	193.832,14
99101 / 9209 / 22201 /	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	50.000,00	15.168,17	65.168,17	50.215,69	18.420,29	18.420,29	0,00	46.747,88
99101 / 9209 / 22403 /	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	89.300,00	-19.131,26	70.168,74	60.620,87	60.593,02	60.593,02	0,00	9.575,72
99101 / 9209 / 22700 /	Servicio especial de limpieza Covid-19	0,00	7.719,79	7.719,79	49.464,79	39.280,80	39.280,80	0,00	-31.561,01
99101 / 9209 / 22701 /	Servicio de control de acceso y seguridad de diversas Concejalías	413.400,00	-91.069,61	322.330,39	119.816,87	47.304,62	47.304,62	0,00	275.025,77
99101 / 9209 / 22799 /	Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	17.061,00	17.061,00	17.061,00	0,00	-17.061,00
<b>TOTAL</b>		<b>103.091.298,90</b>	<b>37.431.821,40</b>	<b>140.523.120,30</b>	<b>92.837.912,51</b>	<b>73.954.944,80</b>	<b>70.685.574,31</b>	<b>3.269.370,49</b>	<b>66.568.175,50</b>



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACION (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
100	I.R.P.F.	1.162.324,00	0,00	1.162.324,00	1.073.957,40	0,00	0,00	1.073.957,40	1.073.957,40	0,00	-88.366,60
112	I.B.I. de naturaleza rústica	1.797.834,16	0,00	1.797.834,16	1.861.674,43	133.538,73	0,00	1.728.135,70	1.131.597,18	596.538,52	-69.698,46
113	I.B.I. de naturaleza urbana	18.420.372,08	0,00	18.420.372,08	18.237.502,56	643.678,51	0,00	17.593.824,05	15.080.338,88	2.513.485,17	-826.548,03
114	I.B.I. de características Especiales	9.725,69	0,00	9.725,69	806.828,94	94,51	0,00	806.734,43	806.734,43	0,00	797.008,74
115	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	4.597.288,48	0,00	4.597.288,48	4.582.754,96	30.641,85	0,00	4.552.113,11	3.800.114,51	751.998,60	-45.175,37
116	Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana	6.403.975,73	0,00	6.403.975,73	5.679.797,43	495.690,76	55,84	5.184.050,83	4.408.374,75	775.676,08	-1.219.924,90
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	7.658.576,92	0,00	7.658.576,92	8.390.086,48	831.595,91	0,00	7.558.490,57	5.494.918,78	2.063.571,79	-100.086,35
210	Impuesto sobre el valor añadido	1.365.155,15	0,00	1.365.155,15	1.262.305,44	0,00	0,00	1.262.305,44	1.262.305,44	0,00	-102.849,71
22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	18.749,57	0,00	18.749,57	16.118,52	0,00	0,00	16.118,52	16.118,52	0,00	-2.631,05
22001	Impuesto sobre la cerveza	7.143,61	0,00	7.143,61	6.584,28	0,00	0,00	6.584,28	6.584,28	0,00	-559,33
22003	Impuesto sobre las labores del tabaco	102.248,55	0,00	102.248,55	56.419,44	0,00	0,00	56.419,44	56.419,44	0,00	-45.829,11
22004	Impuesto sobre hidrocarburos	204.211,54	0,00	204.211,54	212.860,68	0,00	0,00	212.860,68	212.860,68	0,00	8.649,14
22006	Impuesto sobre productos intermedios	485,16	0,00	485,16	374,88	0,00	0,00	374,88	374,88	0,00	-110,28
290	Impuesto construcciones, instalaciones y obras	2.746.560,00	0,00	2.746.560,00	4.853.572,85	53.535,32	0,00	4.800.037,53	2.929.311,81	1.870.725,72	2.053.477,53
291	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	3.028,30	0,00	3.028,30	5.077,03	2.048,73	0,00	3.028,30	2.192,43	835,87	0,00
302	Tasa recogida de basura	3.026.276,99	0,00	3.026.276,99	2.854.091,27	16.034,67	0,00	2.838.056,60	2.059.470,91	778.585,69	-188.220,39
31100	Tasa por servicio de ayuda a domicilio	90.534,99	0,00	90.534,99	0,00	644,15	0,00	-644,15	-644,15	0,00	-91.179,14
31200	Tasa talleres y actividades Universidad Popular	121.522,85	0,00	121.522,85	30,00	3.673,50	0,00	-3.643,50	-3.643,50	0,00	-125.166,35
31300	Tasa por gimnasia rítmica y de mantenimiento	176.208,48	0,00	176.208,48	0,00	253,40	0,00	-253,40	-253,40	0,00	-176.461,88
31900	Tasa por representaciones teatrales y otros espec.	14.385,30	0,00	14.385,30	16.394,48	0,00	0,00	16.394,48	16.394,48	0,00	2.009,18
321	Licencias urbanísticas	1.417.600,00	0,00	1.417.600,00	1.459.688,76	1.705.987,65	0,00	-246.298,89	-1.204.529,15	958.230,26	-1.663.898,89
325	Tasa expedición documentos administrativos	22.824,97	0,00	22.824,97	53.160,58	47,48	0,00	53.113,10	53.022,44	90,66	30.288,13
326	Tasa retirada de vehículos	31.917,10	0,00	31.917,10	27.626,00	0,00	0,00	27.626,00	27.626,00	0,00	-4.291,10
32900	Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.	83.514,34	0,00	83.514,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83.514,34
32902	Tasa por celebración de matrimonios civiles	8.468,34	0,00	8.468,34	8.486,75	286,46	0,00	8.200,29	7.174,54	1.025,75	-268,05
32903	Prestación servicio de recaudación a otros entes	64.867,82	0,00	64.867,82	25.257,20	443,84	0,00	24.813,36	12.149,68	12.663,68	-40.054,46
32904	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	1.760,00	0,00	1.760,00	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00	1.120,00	680,00	40,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACION (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
331	Tasa por entrada de vehiculos	340.892,59	0,00	340.892,59	342.544,35	2.213,61	0,00	340.330,74	308.374,75	31.955,99	-561,85
332	Tasa por empresas de servicios de suministros	1.985.948,55	0,00	1.985.948,55	1.946.224,84	32.426,50	0,00	1.913.798,34	1.007.470,42	906.327,92	-72.150,21
335	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	109.535,83	0,00	109.535,83	0,00	676,69	0,00	-676,69	-676,69	0,00	-110.212,52
338	Compensación de Telefónica de España, S.A.	143.897,67	0,00	143.897,67	114.956,43	0,00	0,00	114.956,43	114.956,43	0,00	-28.941,24
33900	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	111.032,36	0,00	111.032,36	26,72	1.662,72	0,00	-1.636,00	-1.636,00	0,00	-112.668,36
33901	Tasa por instalacion de quioscos en via publica	4.368,50	0,00	4.368,50	3.613,85	757,18	0,00	2.856,67	2.230,75	625,92	-1.511,83
33902	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	22.256,88	0,00	22.256,88	48.290,99	2.094,01	0,00	46.196,98	30.822,14	15.374,84	23.940,10
34100	Precio úblico servicio de ayuda a domicilio	0,00	0,00	0,00	85.641,39	272,56	0,00	85.368,83	81.510,64	3.858,19	85.368,83
34200	Precio Público universidad popular	0,00	0,00	0,00	95.680,58	2.100,00	0,00	93.580,58	90.005,58	3.575,00	93.580,58
343	Precios publicos por servicios deportivos	374.789,50	0,00	374.789,50	271.147,35	8,00	0,00	271.139,35	271.139,35	0,00	-103.650,15
344	Taquilla auditorio RIBERAS DEL GUADAIRA	87.480,53	0,00	87.480,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-87.480,53
34906	Precios públicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA	46.032,29	0,00	46.032,29	27.335,03	0,00	0,00	27.335,03	27.328,09	6,94	-18.697,26
34907	Precio Público servicios Auditoro Riberas del Guadaíra	0,00	0,00	0,00	80.087,49	2.555,36	0,00	77.532,13	61.336,43	16.195,70	77.532,13
34908	Precios públicos Complejo IDEAL - Procesadora	2.423,63	0,00	2.423,63	892,57	0,00	0,00	892,57	892,57	0,00	-1.531,06
360	Cesión de energía planta solar fotovoltaica	6.596,07	0,00	6.596,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.596,07
389	Reintegro de operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00	391.072,75	0,00	0,00	391.072,75	377.455,14	13.617,61	391.072,75
39100	Multas por infracciones urbanisticas	26.441,68	0,00	26.441,68	83.180,90	4.412,16	0,00	78.768,74	1.790,74	76.978,00	52.327,06
39110	Sanciones tributarias	376.393,97	0,00	376.393,97	359.329,99	119.407,43	0,00	239.922,56	214.412,44	25.510,12	-136.471,41
39120	Multas por infracciones de ordenanza circulacion	563.760,00	0,00	563.760,00	539.020,00	156.660,91	0,00	382.359,09	137.799,09	244.560,00	-181.400,91
39190	Otras multas y sanciones	80.259,18	0,00	80.259,18	42.497,51	2.250,00	0,00	40.247,51	8.388,31	31.859,20	-40.011,67
39200	Recargo por declaracion extemporanea	135.445,20	0,00	135.445,20	84.468,42	4.494,14	0,00	79.974,28	39.328,84	40.645,44	-55.470,92
39211	Recargo de apremio	666.785,22	221.464,78	888.250,00	892.490,34	28,47	0,00	892.461,87	813.814,93	78.646,94	4.211,87
393	Intereses de demora	406.688,95	0,00	406.688,95	483.856,72	2.724,91	0,00	481.131,81	461.098,81	20.033,00	74.442,86
39610	Cuotas de urbanización. Aportaciones de propietarios para financiar gastos de urbanización	0,00	260.513,65	260.513,65	257.292,45	0,00	0,00	257.292,45	16.155,75	241.136,70	-3.221,20
39700	Prestación compensatoria en SNU	0,00	0,00	0,00	1.445.263,00	14.721,12	0,00	1.430.541,88	1.430.541,88	0,00	1.430.541,88
39710	Cesión en metalico del aprovechamiento urbanístico	0,00	0,00	0,00	14.095,76	0,00	0,00	14.095,76	14.095,76	0,00	14.095,76
39901	Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	46.162,39	498,00	0,00	45.664,39	45.664,39	0,00	45.664,39
39906	Costas expedientes	24.719,85	0,00	24.719,85	15.634,41	1.515,90	0,00	14.118,51	2.160,56	11.957,95	-10.601,34
39909	Ingresos por ejecución subsidiaria consecuencia de la potestad de ejecución de la administración	0,00	703.247,58	703.247,58	704.554,38	0,00	0,00	704.554,38	0,00	704.554,38	1.306,80
39915	Diferencias Contingencias Excluidas	0,00	0,00	0,00	5.637,03	0,00	0,00	5.637,03	5.637,03	0,00	5.637,03
42000	Participación en tributos del estado.	0,00	0,00	0,00	403.288,54	0,00	0,00	403.288,54	403.288,54	0,00	403.288,54
42010	Fondo Complementario de Financiación	15.009.794,20	0,00	15.009.794,20	15.016.681,21	384.935,04	0,00	14.631.746,17	14.631.746,17	0,00	-378.048,03
42030	Subvención deficit de transporte urbano.	0,00	0,00	0,00	91.080,80	0,00	0,00	91.080,80	91.080,80	0,00	91.080,80



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACION (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
42090	Servicio de depósito de detenidos	2.870,51	0,00	2.870,51	2.055,97	0,00	0,00	2.055,97	2.020,51	35,46	-814,54
42094	Pacto de Estado contra la violencia de género para 2020	0,00	42.220,39	42.220,39	42.220,39	35.619,94	0,00	6.600,45	6.600,45	0,00	-35.619,94
42100	Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	61.151,00	0,00	61.151,00	66.505,00	0,00	0,00	66.505,00	66.505,00	0,00	5.354,00
42193	Actualización del Censo Electoral	932,15	0,00	932,15	933,51	0,00	0,00	933,51	933,51	0,00	1,36
45001	Fondo Autonómico para la financiación local	3.693.150,12	0,00	3.693.150,12	3.781.350,02	0,00	0,00	3.781.350,02	3.781.350,02	0,00	88.199,90
45002	Proyecto Integral de Actuación en ZTS	228.941,00	0,00	228.941,00	92.742,38	147.743,02	0,00	-55.000,64	-55.000,64	0,00	-283.941,64
45003	Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios	329.855,14	0,00	329.855,14	489.318,61	0,00	0,00	489.318,61	489.318,61	0,00	159.463,47
45005	Ayudas económicas-familiares para atención al niño	50.113,00	101.070,00	151.183,00	234.853,00	0,00	0,00	234.853,00	234.853,00	0,00	83.670,00
45007	Tratamiento a familias con menores	120.526,00	0,00	120.526,00	120.526,00	0,00	0,00	120.526,00	120.526,00	0,00	0,00
45008	Programa Ciudades ante las Drogas	18.498,24	0,00	18.498,24	16.305,21	0,00	0,00	16.305,21	16.305,21	0,00	-2.193,03
45009	Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones	71.715,00	0,00	71.715,00	71.715,00	0,00	0,00	71.715,00	71.715,00	0,00	0,00
45012	SAD a personas en situación de dependencia	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00	3.309.544,04	0,00	0,00	3.309.544,04	3.309.544,04	0,00	-590.455,96
45019	Refuerzo de los Servicios Sociales en materia de renta mínima de inserción social	0,00	0,00	0,00	0,00	29.093,26	0,00	-29.093,26	-29.093,26	0,00	-29.093,26
45080	Otras subvenciones en materia de formación profesional para el empleo	175.810,70	0,00	175.810,70	180.937,15	0,00	0,00	180.937,15	180.937,15	0,00	5.126,45
45101	Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	437.268,62	76.057,72	513.326,34	513.446,34	0,00	0,00	513.446,34	513.446,34	0,00	120,00
45106	Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios	72.608,00	39.466,13	112.074,13	118.405,15	0,00	0,00	118.405,15	118.405,15	0,00	6.331,02
45107	IAAP	16.925,88	0,00	16.925,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.925,88
45108	SAE. Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria	0,00	0,00	0,00	0,00	37.939,77	0,00	-37.939,77	-37.939,77	0,00	-37.939,77
45109	Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer.	0,00	0,00	0,00	96.096,74	0,00	0,00	96.096,74	96.096,74	0,00	96.096,74
45110	Desarrollo Económico y Empleo de unidades de orientación de la red Andalucía Orienta	68.367,99	0,00	68.367,99	100.871,54	0,00	0,00	100.871,54	100.871,54	0,00	32.503,55
46103	Servicio Provincial de Extinción de Incendios	390.000,00	0,00	390.000,00	390.000,00	15.280,45	0,00	374.719,55	374.719,55	0,00	-15.280,45
46110	Fomento de valores ciudadanos mediante la coop.con municipios en realización de proy. para Juventud	0,00	2.749,75	2.749,75	2.749,75	0,00	0,00	2.749,75	0,00	2.749,75	0,00
46111	Aportación de la Diputación de Sevilla al programa para la Prevención de la Exclusión Social	0,00	0,00	0,00	0,00	140.188,51	0,00	-140.188,51	-140.188,51	0,00	-140.188,51
46130	Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
46130	Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21	0,00	129.856,10	129.856,10	129.856,10	0,00	0,00	129.856,10	129.856,10	0,00	0,00
46130	Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21	0,00	2.157.980,67	2.157.980,67	2.157.980,67	0,00	0,00	2.157.980,67	2.157.980,67	0,00	0,00





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACION (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
46130	Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21	0,00	79.833,14	79.833,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-79.833,14
46130	Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21	0,00	1.202.242,92	1.202.242,92	1.202.242,92	0,00	0,00	1.202.242,92	1.202.242,92	0,00	0,00
46130	Plan Provincial de Reactivación económica y social 2020-2021	0,00	1.149.484,57	1.149.484,57	1.149.484,57	0,00	0,00	1.149.484,57	1.149.484,57	0,00	0,00
466	FEMP	0,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00
47005	patrocinio para la información revisión PGOU	0,00	0,00	0,00	0,00	112.319,00	0,00	-112.319,00	-112.319,00	0,00	-112.319,00
49001	Proyecto de Formación y Educación (AP-POEFE)	3.327.528,38	0,00	3.327.528,38	184.866,70	0,00	0,00	184.866,70	184.866,70	0,00	-3.142.661,68
49701	Programa Erasmus +: Firefighters	18.004,52	14.603,00	32.607,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.607,52
51800	Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	38.847,37	0,00	38.847,37	14.103,04	0,00	0,00	14.103,04	9.175,04	4.928,00	-24.744,33
520	Intereses percibidos de entidades financieras	3.789,75	0,00	3.789,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.789,75
541	Arrendamiento de fincas urbanas	249.244,97	0,00	249.244,97	423.595,11	39.106,05	0,00	384.489,06	329.811,59	54.677,47	135.244,09
55101	Concesión caseta de Feria	0,00	0,00	0,00	61,05	0,00	0,00	61,05	61,05	0,00	61,05
60300	Enajenación PMS	2.409.000,00	0,00	2.409.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.409.000,00
60301	Enajenación de parcela en SUP-R3	1.043.840,00	0,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.043.840,00
680	Reíntegro de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	7.298,07	0,00	0,00	7.298,07	7.298,07	0,00	7.298,07
72002	Ayudas para atenciones de todo orden motivadas por siniestros, catástrofes u otros de reconocida urg	0,00	65.500,47	65.500,47	65.500,47	0,00	0,00	65.500,47	65.500,47	0,00	0,00
75109	Subvención Unidades de Orientación de Empleo.	0,00	0,00	0,00	115.189,30	0,00	0,00	115.189,30	115.189,30	0,00	115.189,30
76110	Diputación de Sevilla plan de Empleo Rural	27.517,95	0,00	27.517,95	27.517,95	0,00	0,00	27.517,95	24.766,16	2.751,79	0,00
76130	Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/20	0,00	1.638.085,94	1.638.085,94	1.357.368,60	0,00	0,00	1.357.368,60	1.357.368,60	0,00	-280.717,34
76130	Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21	0,00	88.113,94	88.113,94	88.113,94	0,00	0,00	88.113,94	88.113,94	0,00	0,00
76130	PROGRAMA AGENDA URBANA +20.OBRA DE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MONUMENTO NATURAL RIBERAS DEL GUADAÍRA	0,00	304.122,50	304.122,50	243.298,00	0,00	0,00	243.298,00	243.298,00	0,00	-60.824,50
76130	Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21	0,00	349.997,95	349.997,95	349.997,95	0,00	0,00	349.997,95	349.997,95	0,00	0,00
76130	Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21	0,00	184.102,28	184.102,28	184.102,28	0,00	0,00	184.102,28	184.102,28	0,00	0,00
76130	Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21	0,00	34.214,19	34.214,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.214,19
76150	Plan SUPERA	6.658,88	0,00	6.658,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.658,88
76150	Subvención de la Diputación de Sevilla como destino del superávit de las entidades locales	0,00	80.000,00	80.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	-20.000,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACION (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
76150	Subvenciones para inversiones financieramente sostenibles como destino del superávit presupuestario	185.747,69	0,00	185.747,69	160.673,14	693,07	0,00	159.980,07	159.980,07	0,00	-25.767,62
76150	Plan SUPERA	7.714,54	0,00	7.714,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.714,54
771	Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad	62.500,00	0,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.500,00
791	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	4.227.041,13	0,00	4.227.041,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.227.041,13
791	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	148.636,58	0,00	148.636,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-148.636,58
83000	Anticipos ordinarios de pagas de personal	782.627,09	0,00	782.627,09	446.966,49	0,00	0,00	446.966,49	446.966,49	0,00	-335.660,60
83001	Anticipos reintegrables	148.968,28	0,00	148.968,28	128.160,68	0,00	0,00	128.160,68	128.160,68	0,00	-20.807,60
83105	Reintegro prestamos autoconstruidas	13.028,31	0,00	13.028,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.028,31
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	0,00	17.489.164,40	17.489.164,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.489.164,40
87003	Remanente de Tesorería para Incorporación de Remanentes	0,00	6.527.797,63	6.527.797,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.527.797,63
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada al patrimonio del suelo	0,00	3.472.931,70	3.472.931,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.472.931,70
913	Prestamos a largo plazo para financiación de inversiones	10.668.767,34	0,00	10.668.767,34	10.668.767,34	0,00	0,00	10.668.767,34	10.668.767,34	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>103.091.298,90</b>	<b>37.431.821,40</b>	<b>140.523.120,30</b>	<b>105.197.218,72</b>	<b>5.212.593,25</b>	<b>55,84</b>	<b>99.984.569,63</b>	<b>87.127.899,53</b>	<b>12.856.670,10</b>	<b>-40.538.550,67</b>



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Gastos ( Pptos. Cerrados )

Periodo: 2021

Fecha de listado igual a: 31/12/2021

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Pagos Realizados	P's pendientes
2005	351/232B/48002	ayudas de emergencia social	35,00	0,00	35,00	0,00	35,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	35,00	0,00	35,00	0,00	35,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Periodo 2005</b>	35,00	0,00	35,00	0,00	35,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	50100/924B/4890102	Ayudas públicas a Entidades para acceso a TIC's	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			360,00	0,00	360,00	0,00	360,00
	31102/341A/48543	Club Deportivo Baloncesto Sevilla S.A.D.	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	41100/430A/4890400	Ayuda al fomento de la iniciativa empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
		<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00
			1.360,00	0,00	1.360,00	0,00	1.360,00
		<b>Total Periodo 2009</b>	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00
			1.360,00	0,00	1.360,00	0,00	1.360,00
2010	51101/132A/204	Alquiler de vehículos para Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.001,46	-2.001,46	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.001,46	-2.001,46	0,00	0,00	0,00
2010	32300/231C/49000	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			38.121,72	0,00	38.121,72	0,00	38.121,72
	31101/324A/4810002	Becas de material escolar y libros para Educación	129,79	0,00	129,79	0,00	129,79
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	50100/924B/4890100	ayudas organización de actividades ciudadanía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.760,30	0,00	1.760,30	0,00	1.760,30



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
			Pagos Realizados	P's pendientes			
<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>			129,79	0,00	129,79	0,00	129,79
			39.882,02	0,00	39.882,02	0,00	39.882,02
2010	40001/933A/62201		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Nuevos edificios para servicios administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	10001/151G/68100		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Adquisición de suelo patrimonial	8.925,45	0,00	8.925,45	0,00	8.925,45
	10001/159C/68102		1.200.000,00	-1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
		Urbanización de bienes del Patrimonio del Suelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.</b>			1.200.000,00	-1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
			8.925,45	0,00	8.925,45	0,00	8.925,45
<b>Total Periodo 2010</b>			1.200.129,79	-1.200.000,00	129,79	0,00	129,79
			50.808,93	-2.001,46	48.807,47	0,00	48.807,47
2011	51101/132A/16000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	21001/941A/4534002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Cuota anual funcionamiento consorcio UTEDLT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Periodo 2011</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	20201/338A/22602		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos de publicidad y propaganda	110,00	0,00	110,00	0,00	110,00
<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			110,00	0,00	110,00	0,00	110,00
2012	30102/934A/352		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Interés de demora de Tesorería	117,74	-117,74	0,00	0,00	0,00
<b>Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			117,74	-117,74	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 188

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
			Pagos Realizados	P's pendientes			
2012	40002/941A/4534002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Cuota anual funcionamiento consorcio UTEDLT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Periodo 2012</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			227,74	-117,74	110,00	0,00	110,00
2013	20003/155A/22604		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos jurídicos y contenciosos	150,68	0,00	150,68	0,00	150,68
<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			150,68	0,00	150,68	0,00	150,68
<b>Total Periodo 2013</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			150,68	0,00	150,68	0,00	150,68
2014	20301/341A/22799		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas	4.725,00	0,00	4.725,00	0,00	4.725,00
<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.725,00	0,00	4.725,00	0,00	4.725,00
2014	20301/341A/48515		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Club Deportivo Alcalá	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
<b>Total Periodo 2014</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			34.725,00	0,00	34.725,00	0,00	34.725,00
2015	20003/1502/20200		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Arrendamiento local para servicios administrativos	1.137,05	0,00	1.137,05	0,00	1.137,05
	20201/3381/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Actividades y eventos organizados por el servicio	11,73	0,00	11,73	0,00	11,73
<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.148,78	0,00	1.148,78	0,00	1.148,78
2015	20901/2311/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayudas de emergencia social	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: FETCDHX9JXSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://ciudadcalca.es/selelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 188

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
					Pagos Realizados	P's pendientes	
<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00
2015	20001/1511/68100		8.263,81	0,00	8.263,81	0,00	8.263,81
	Adquisición de suelo patrimonial		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	20001/1501/68100		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Adquisición de suelo patrimonial		2.393,60	0,00	2.393,60	0,00	2.393,60
	20001/1501/60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Solares de naturaleza urbana		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.</b>			8.263,81	0,00	8.263,81	0,00	8.263,81
			2.393,60	0,00	2.393,60	0,00	2.393,60
<b>Total Periodo 2015</b>			8.263,81	0,00	8.263,81	0,00	8.263,81
			3.642,38	-100,00	3.542,38	0,00	3.542,38
2016	30201/9205/23300		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Indemnizaciones por asistencia a Tribunales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016	30102/0110/31000		0,01	-0,01	0,00	0,00	0,00
	Intereses de préstamos a largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.</b>			0,01	-0,01	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016	00003/9121/483		48.360,00	0,00	48.360,00	0,00	48.360,00
	Subvenciones a grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	20901/2311/48010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas a familias propietarias vivienda habitual		330,00	0,00	330,00	0,00	330,00
	20901/2311/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social		250,00	0,00	250,00	0,00	250,00
<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>			48.360,00	0,00	48.360,00	0,00	48.360,00
			580,00	0,00	580,00	0,00	580,00
<b>Total Periodo 2016</b>			48.360,01	-0,01	48.360,00	0,00	48.360,00
			580,00	0,00	580,00	0,00	580,00
2017	60004/9242/12003		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 188

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes	
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones			
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos			
					Pagos Realizados	P's pendientes		
		Retribución básica a Funcionarios de Carrera Grupo C1	24,24	-24,24	0,00	0,00	0,00	
	20003/1521/131		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Retribución al personal laboral temporal	336,05	-336,05	0,00	0,00	0,00	
	60004/9242/12101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Complemento específico del personal Funcionario	33,83	-33,83	0,00	0,00	0,00	
	60001/2319/131		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Retribución al personal laboral temporal adscrito al servicios de Acción Social	308,61	-176,36	132,25	0,00	132,25	
	10003/2111/16007		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Subsidio por incapacidad temporal	216,25	-216,25	0,00	0,00	0,00	
	70001/3231/13002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo	32,61	-32,61	0,00	0,00	0,00	
	60004/9242/150		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Productividad del Personal Funcionario	7,94	-7,94	0,00	0,00	0,00	
	60004/9242/12100		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Complemento de destino del Personal Funcionario	15,94	-15,94	0,00	0,00	0,00	
	60001/3112/131		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Laboral temporal SAIT	424,91	-424,91	0,00	0,00	0,00	
	50001/1711/131		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Laboral temporal parque publico	824,38	-824,38	0,00	0,00	0,00	
	70001/3231/13000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Educación	26,41	-26,41	0,00	0,00	0,00	
	60004/9242/12006		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Trienios del Personal Funcionario	8,86	-8,86	0,00	0,00	0,00	
	50001/9331/13002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo	263,67	-263,67	0,00	0,00	0,00	
	50001/9331/13000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo	158,06	-158,06	0,00	0,00	0,00	
	70001/3231/131		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de centros docentes	120,46	-120,46	0,00	0,00	0,00	
		<b>Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			2.802,22	-2.669,97	132,25	0,00	132,25	
2017	10002/9341/359		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Otros gastos financieros para Tesorería	37,78	-37,78	0,00	0,00	0,00	
		<b>Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			37,78	-37,78	0,00	0,00	0,00	
2017	60001/2313/48010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Ayudas a familias propietarias vivienda habitual	8.130,00	0,00	8.130,00	0,00	8.130,00	
	60001/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Ayudas de emergencia social	1.960,00	0,00	1.960,00	0,00	1.960,00	



Cód. Validación: 7ETCDH9JXCXSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 188

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
						Pagos Realizados	P's pendientes
	00101/9121/483		29.250,97	0,00	29.250,97	0,00	29.250,97
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	29.250,97	0,00	29.250,97	0,00	29.250,97
			10.090,00	0,00	10.090,00	0,00	10.090,00
		<b>Total Periodo 2017</b>	29.250,97	0,00	29.250,97	0,00	29.250,97
			12.930,00	-2.707,75	10.222,25	0,00	10.222,25
2018	50001/1711/13002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras remuneraciones del pesonal Laboral Fijo		111,41	-111,41	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			111,41	-111,41	0,00	0,00	0,00
2018	70001/3201/22699		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos diversos Educación.		100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00
	10002/9321/22500		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tributos estatales		29,97	-29,97	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			129,97	-129,97	0,00	0,00	0,00
2018	10002/9341/359		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos financieros para Tesorería		1,75	-1,75	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1,75	-1,75	0,00	0,00	0,00
2018	80001/2415/4810003		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Becas de formación por acciones de fomento de empleo		40,00	-40,00	0,00	0,00	0,00
	00101/9121/483		26.658,36	0,00	26.658,36	0,00	26.658,36
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	60001/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social		1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00
		<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	26.658,36	0,00	26.658,36	0,00	26.658,36
			1.090,00	-40,00	1.050,00	0,00	1.050,00
2018	50001/1502/6090101		13.410,00	-13.410,00	0,00	0,00	0,00
	Construccion de infraestructura de cualquier clase		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.</b>	13.410,00	-13.410,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://sede.dacaja.es/sedelectronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 188



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Pagos Realizados	P's pendientes
		<b>Total Periodo 2018</b>	40.068,36	-13.410,00	26.658,36	0,00	26.658,36
			1.333,13	-283,13	1.050,00	0,00	1.050,00
2019	55101/3231/16000		0,07	-0,07	0,00	0,00	0,00
		Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33201/4332/13300		300,00	-300,00	0,00	0,00	0,00
		Retribuciones del personal laboral integrado adscrito al Complejo IDEAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	44101/2111/127		5.162,24	0,00	5.162,24	5.162,24	0,00
		Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	0,00	0,00	0,00	5.162,24	0,00
	33301/2412/131		0,33	-0,33	0,00	0,00	0,00
		Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33301/2412/16000		1.272,51	-1.272,51	0,00	0,00	0,00
		Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Fomento de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	44101/2111/137		5.542,73	0,00	5.542,73	5.542,73	0,00
		contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	0,00	0,00	0,00	5.542,73	0,00
		<b>Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.</b>	12.277,88	-1.572,91	10.704,97	10.704,97	0,00
			0,00	0,00	0,00	10.704,97	0,00
2019	55101/3231/21202		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	659,36	-659,36	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			659,36	-659,36	0,00	0,00	0,00
2019	66201/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayudas de emergencia social de los Servicios Sociales Comunitarios	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	00101/9121/483		12.292,16	0,00	12.292,16	0,00	12.292,16
		Subvenciones a Grupos Políticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22601/1521/48011		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayuda a alquiler de vivienda de protección pública	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00
		<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	12.292,16	0,00	12.292,16	0,00	12.292,16
			800,00	0,00	800,00	0,00	800,00
		<b>Total Periodo 2019</b>	24.570,04	-1.572,91	22.997,13	10.704,97	12.292,16
			1.459,36	-659,36	800,00	10.704,97	800,00
2020	44101/2111/16209		10.148,67	0,00	10.148,67	10.148,67	0,00
		Contrato de Prevención de Riesgos Laborales	0,00	0,00	0,00	10.148,67	0,00



Cód. Validación: TETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 188

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
	44101/2111/127		0,00	27.106,38	27.106,38	27.106,38	0,00
	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios		0,00	0,00	0,00	27.106,38	0,00
	44101/2111/137		0,00	25.174,87	25.174,87	25.174,87	0,00
	contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral		0,00	0,00	0,00	25.174,87	0,00
	<b>Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.</b>		10.148,67	52.281,25	62.429,92	62.429,92	0,00
			0,00	0,00	0,00	62.429,92	0,00
2020	33501/3381/21202		1.168,01	0,00	1.168,01	1.168,01	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores		0,00	0,00	0,00	1.168,01	0,00
	44401/1351/214		105,37	0,00	105,37	105,37	0,00
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil		0,00	0,00	0,00	105,37	0,00
	44401/1361/22104		71,15	0,00	71,15	71,15	0,00
	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	71,15	0,00
	55101/3231/21202		16.768,61	0,00	16.768,61	16.768,61	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes		0,00	0,00	0,00	16.768,61	0,00
	55101/3321/21202		665,65	0,00	665,65	665,65	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas		0,00	0,00	0,00	665,65	0,00
	55301/3341/21202		9.325,77	0,00	9.325,77	9.325,77	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura		0,00	0,00	0,00	9.325,77	0,00
	55401/3332/22609		740,56	0,00	740,56	740,56	0,00
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo		0,00	0,00	0,00	740,56	0,00
	66201/2313/22799		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios		25.463,20	0,00	25.463,20	25.463,20	0,00
	99101/9209/22701		714,65	0,00	714,65	714,65	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de diversas Concejalías		0,00	0,00	0,00	714,65	0,00
	00101/9121/22604		635,25	0,00	635,25	635,25	0,00
	Gastos jurídicos y contenciosos para Pleno		0,00	0,00	0,00	635,25	0,00
	00303/9342/22708		90.287,65	0,00	90.287,65	90.287,65	0,00
	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación		0,00	0,00	0,00	90.287,65	0,00
	11101/3333/21202		10.657,27	0,00	10.657,27	10.657,27	0,00
	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra		0,00	0,00	0,00	10.657,27	0,00
	22201/1532/2100000		33.686,93	0,00	33.686,93	33.686,93	0,00
	Conservación y reparación de viales urbanos		0,00	0,00	0,00	33.686,93	0,00
	22201/1651/2100002		69.650,76	0,00	69.650,76	69.650,76	0,00
	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público		0,00	0,00	0,00	69.650,76	0,00
	22201/1711/2100101		70.369,08	0,00	70.369,08	70.369,08	0,00
	Mantenimiento y tratamiento de zonas ajardinadas y arbolado en parque y jardines		0,00	0,00	0,00	70.369,08	0,00
	22201/9331/22701		7.608,08	0,00	7.608,08	7.608,08	0,00
	Seguridad para el servicio de Edificios Administrativos		0,00	0,00	0,00	7.608,08	0,00
	33101/9321/21200		233,88	0,00	233,88	233,88	0,00
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria		0,00	0,00	0,00	233,88	0,00
	33301/2411/22799		2.716,33	0,00	2.716,33	2.716,33	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
						Pagos Realizados	P's pendientes
		Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	0,00	0,00	0,00	2.716,33	0,00
	44501/9205/206	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio de Informática	6.437,91	0,00	6.437,91	6.437,91	0,00
	66401/3421/20202	Alquiler de modulos prefabricados para instalaciones deportivas	2.258,66	0,00	2.258,66	2.258,66	0,00
	22201/1502/214	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	502,21	0,00	502,21	502,21	0,00
	22201/1502/21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	3.845,26	0,00	3.845,26	3.845,26	0,00
	22501/1341/22199	Otros suministros para el servicio de Tráfico	280,50	0,00	280,50	280,50	0,00
	22501/1341/22699	Otros gastos diversos de tráfico	80,86	0,00	80,86	80,86	0,00
	66101/9241/22699	Otros gastos diversos para Distritos	1.514,90	0,00	1.514,90	1.514,90	0,00
	66101/9241/22700	Contrata de los servicios de limpieza de Distritos	4.170,37	0,00	4.170,37	4.170,37	0,00
	22201/9331/21200	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	1.182,80	0,00	1.182,80	1.182,80	0,00
	33501/3381/22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	30.396,10	0,00	30.396,10	30.396,10	0,00
	33201/4332/21200	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal	11.797,45	0,00	11.797,45	11.797,45	0,00
	55101/3261/22609	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	4.570,47	0,00	4.570,47	4.570,47	0,00
	66201/2312/21200	Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	74,58	0,00	74,58	74,58	0,00
	66401/3411/22609	Actividades y eventos organizados por Promoción y Fomento del Deporte	4.091,52	0,00	4.091,52	4.091,52	0,00
	00101/9121/23301	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	6.552,00	0,00	6.552,00	6.552,00	0,00
	00301/9202/22706	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	810,70	0,00	810,70	810,70	0,00
	22201/1711/2100100	Mejoras y mantenimiento de parques y jardines	80.299,54	0,00	80.299,54	80.299,54	0,00
	66201/2319/21202	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	214,36	0,00	214,36	214,36	0,00
	88181/9314/22602	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	4.507,25	0,00	4.507,25	4.507,25	0,00
	00201/9122/22601	Atenciones protocolarias y representativas Alcaldía	158,96	0,00	158,96	158,96	0,00



Cód. Validación: FETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 188

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
						Pagos Realizados	P's pendientes
	22201/1711/21901		33.385,87	0,00	33.385,87	33.385,87	0,00
	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos		0,00	0,00	0,00	33.385,87	0,00
	33101/9321/22000		33,60	0,00	33,60	33,60	0,00
	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria		0,00	0,00	0,00	33,60	0,00
	33101/9321/22699		19,00	0,00	19,00	19,00	0,00
	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria		0,00	0,00	0,00	19,00	0,00
	33201/4332/21202		0,05	0,00	0,05	0,05	0,00
	Mantenimiento y conservación de La Procesadora		0,00	0,00	0,00	0,05	0,00
	22201/1502/22706		53.046,40	0,00	53.046,40	53.046,40	0,00
	Estudios y trabajos técnicos de administración general de servicios urbanos		0,00	0,00	0,00	53.046,40	0,00
	22201/1532/22604		711,68	0,00	711,68	711,68	0,00
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas		0,00	0,00	0,00	711,68	0,00
	22201/9331/22699		109,93	0,00	109,93	109,93	0,00
	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos		0,00	0,00	0,00	109,93	0,00
	22201/9331/22700		1.316,99	0,00	1.316,99	1.316,99	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos		0,00	0,00	0,00	1.316,99	0,00
	44401/1321/21200		2.538,14	0,00	2.538,14	2.538,14	0,00
	Mantenimiento del edificios municipal de la Jefatura de la Policía Local		0,00	0,00	0,00	2.538,14	0,00
	44401/1321/22700		2.870,46	0,00	2.870,46	2.870,46	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local		0,00	0,00	0,00	2.870,46	0,00
	33101/9321/22602		290,40	0,00	290,40	290,40	0,00
	Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria		0,00	0,00	0,00	290,40	0,00
	33301/2411/22000		18,50	0,00	18,50	18,50	0,00
	Material de oficina ordinario no inventariable de los Servicios de Empleo		0,00	0,00	0,00	18,50	0,00
	55201/3342/22609		16.988,21	0,00	16.988,21	16.988,21	0,00
	Actividades y eventos organizados por Juventud		0,00	0,00	0,00	16.988,21	0,00
	66101/9242/22609		6.388,62	0,00	6.388,62	6.388,62	0,00
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana		0,00	0,00	0,00	6.388,62	0,00
	66401/3421/22700		2.085,34	0,00	2.085,34	2.085,34	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas		0,00	0,00	0,00	2.085,34	0,00
	33401/4321/22609		21.132,65	0,00	21.132,65	21.132,65	0,00
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo		0,00	0,00	0,00	21.132,65	0,00
	66201/2312/22609		961,28	0,00	961,28	961,28	0,00
	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales		0,00	0,00	0,00	961,28	0,00
	66201/2319/22700		1.323,90	0,00	1.323,90	1.323,90	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga		0,00	0,00	0,00	1.323,90	0,00
	44401/1361/21202		590,29	0,00	590,29	590,29	0,00
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	590,29	0,00
	55401/3332/22700		1.470,38	0,00	1.470,38	1.470,38	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza del Museo		0,00	0,00	0,00	1.470,38	0,00
	55401/3332/22799		7.358,01	0,00	7.358,01	7.358,01	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo		0,00	0,00	0,00	7.358,01	0,00
	00201/9122/22699		98,95	0,00	98,95	98,95	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
					Pagos Realizados	P's pendientes	
		Otros gastos diversos de Alcaldía	0,00	0,00	0,00	98,95	0,00
	00301/9202/209		8.690,75	0,00	8.690,75	8.690,75	0,00
		Cánones para Secretaría	0,00	0,00	0,00	8.690,75	0,00
	22301/3111/22700		2.329,25	0,00	2.329,25	2.329,25	0,00
		Limpieza y aseo Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	2.329,25	0,00
	55101/3231/22604		574,75	0,00	574,75	574,75	0,00
		Gastos jurídicos y contenciosos Educación	0,00	0,00	0,00	574,75	0,00
	22201/1502/22603		47,10	0,00	47,10	47,10	0,00
		Publicación en diarios oficiales de Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	47,10	0,00
	22201/1651/22604		600,00	0,00	600,00	600,00	0,00
		Gastos jurídicos y contenciosos de alumbrado público	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00
	22201/9331/22604		387,20	0,00	387,20	387,20	0,00
		Gastos jurídicos edificios de usos múltiples.	0,00	0,00	0,00	387,20	0,00
	22501/1341/2100001		117,25	0,00	117,25	117,25	0,00
		Conservación y reparación instalaciones semáforos	0,00	0,00	0,00	117,25	0,00
	33301/2411/21200		74,58	0,00	74,58	74,58	0,00
		Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	0,00	0,00	0,00	74,58	0,00
	77101/4912/21202		2.988,02	0,00	2.988,02	2.988,02	0,00
		Mantenimiento edificios sede Radio	0,00	0,00	0,00	2.988,02	0,00
	33401/4321/21202		1.303,96	0,00	1.303,96	1.303,96	0,00
		Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos turísticos	0,00	0,00	0,00	1.303,96	0,00
	33301/2411/22199		166,56	0,00	166,56	166,56	0,00
		Otros suministros para el servicio de Empleo	0,00	0,00	0,00	166,56	0,00
	22101/1501/22701		2.904,00	0,00	2.904,00	2.904,00	0,00
		Contrata de los servicios de seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	2.904,00	0,00
	99101/9209/22700		1.803,63	0,00	1.803,63	1.803,63	0,00
		Servicio especial de limpieza Covid-19	0,00	0,00	0,00	1.803,63	0,00
	44101/9206/23300		5.184,78	0,00	5.184,78	5.184,78	0,00
		Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	0,00	0,00	0,00	5.184,78	0,00
	44401/1361/214		64,90	0,00	64,90	64,90	0,00
		Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	64,90	0,00
	55301/3331/22609		3.197,99	0,00	3.197,99	3.197,99	0,00
		Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	0,00	0,00	0,00	3.197,99	0,00
	66201/2313/21200		500,94	0,00	500,94	500,94	0,00
		Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios	0,00	0,00	0,00	500,94	0,00
	66401/3421/21202		100.881,08	0,00	100.881,08	100.881,08	0,00
		Mantenimiento de construcciones especializadas deporte	0,00	0,00	0,00	100.881,08	0,00
	88282/9331/22706		15.125,00	0,00	15.125,00	15.125,00	0,00
		Estudios y trabajos técnicos en edificios administrativos Fondos Europeos	0,00	0,00	0,00	15.125,00	0,00
	00302/9312/209		5.379,46	0,00	5.379,46	5.379,46	0,00
		Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	0,00	0,00	0,00	5.379,46	0,00
	22301/3111/22799		3.927,00	0,00	3.927,00	3.927,00	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	0,00	0,00	0,00	3.927,00	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes	
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones			
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos			
					Pagos Realizados	P's pendientes		
	22501/1341/2100005	Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico	4.675,32	0,00	4.675,32	4.675,32	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	4.675,32	0,00	0,00
	22501/1341/214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	1.100,63	0,00	1.100,63	1.100,63	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	1.100,63	0,00	0,00
	33101/9321/209	Cánones para Administración Tributaria	10.171,91	0,00	10.171,91	10.171,91	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	10.171,91	0,00	0,00
	44401/1361/22699	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	566,37	0,00	566,37	566,37	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	566,37	0,00	0,00
	55101/3231/22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	51.863,62	0,00	51.863,62	51.863,62	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	51.863,62	0,00	0,00
	55401/3332/21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del Museo	13.304,31	0,00	13.304,31	13.304,31	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	13.304,31	0,00	0,00
	66101/9241/21200	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos	74,58	0,00	74,58	74,58	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	74,58	0,00	0,00
	44101/9206/22106	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria para prevención ri	2.424,78	0,00	2.424,78	2.424,78	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	2.424,78	0,00	0,00
	22201/9331/22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Edificios Municipales	677,60	0,00	677,60	677,60	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	677,60	0,00	0,00
	22501/1341/21201	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	222,76	0,00	222,76	222,76	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	222,76	0,00	0,00
	22201/1621/22706	Estudios técnicos servicio de recogida de residuos.	4.835,16	0,00	4.835,16	4.835,16	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	4.835,16	0,00	0,00
	22201/1631/22706	Estudios técnicos servicio de limpieza viaria	4.118,84	0,00	4.118,84	4.118,84	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	4.118,84	0,00	0,00
	<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>		882.174,13	0,00	882.174,13	882.174,13	0,00	0,00
			25.463,20	0,00	25.463,20	907.637,33	0,00	0,00
2020	00303/9341/352	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	1.026,83	-0,01	1.026,82	1.026,82	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	1.026,82	0,00	0,00
	00303/0111/31000	Intereses de préstamos a largo plazo	3,00	-3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.</b>		1.029,83	-3,01	1.026,82	1.026,82	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	1.026,82	0,00	0,00
2020	55101/3201/48513	Asociación Cultural Colegio Blanco	5.302,00	0,00	5.302,00	5.302,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	5.302,00	0,00	0,00
	66401/3411/48999	Otras subvenciones a instituciones sin fines de lucro de Promoción y Fomento del Deporte	116.374,40	0,00	116.374,40	116.374,40	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	116.374,40	0,00	0,00
	55101/3261/48900	Ayudas para actividades extraescolares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.420,89	0,00	2.420,89	2.420,89	0,00	0,00
	66101/9242/4890100		1.940,33	0,00	1.940,33	1.940,33	0,00	0,00



Cód. Validación: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://cic.udadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 188

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
					Pagos Realizados	P's pendientes	
		Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	0,00	0,00	0,00	1.940,33	0,00
	33501/3381/48909		1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
		Suvencones a instituciones sin fin de lucro Fería y Festejo	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00
	22501/4411/47900		35.517,34	0,00	35.517,34	35.517,34	0,00
		Déficit de explotación transporte colectivo urbano	0,00	0,00	0,00	35.517,34	0,00
	00101/9121/483		14.918,40	0,00	14.918,40	14.918,40	0,00
		Subsidios a favor de grupos políticos municipales	0,00	0,00	0,00	14.918,40	0,00
	66201/2319/48550		5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
		Subvención a la Asociación Recursos Infantiles Roperio del Socorro	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
	66201/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayudas de emergencia social de los Servicios Sociales Comunitarios	120,00	0,00	120,00	0,00	120,00
	66201/2312/4891409		5.350,00	0,00	5.350,00	5.350,00	0,00
		Ayudas a fundaciones, asociaciones y colectivos	0,00	0,00	0,00	5.350,00	0,00
	55101/3261/48517		2.474,75	0,00	2.474,75	2.474,75	0,00
		Centro Público Municipal de Adultos	0,00	0,00	0,00	2.474,75	0,00
	22201/1621/4630102		8.700,04	0,00	8.700,04	8.700,04	0,00
		Transferencias de financiación del servicio de recogida selectiva	0,00	0,00	0,00	8.700,04	0,00
	22201/1621/4630101		193.842,11	0,00	193.842,11	193.842,11	0,00
		Transferencias de financiación del servicio de R.S.U.	0,00	0,00	0,00	193.842,11	0,00
	33201/4301/4890402		4.200,00	0,00	4.200,00	4.200,00	0,00
		Ayudas a entidades para fomento del comercio	0,00	0,00	0,00	4.200,00	0,00
	33501/3381/48501		48.836,99	0,00	48.836,99	48.836,99	0,00
		Consejo Local de Hermandades y Cofradías	0,00	0,00	0,00	48.836,99	0,00
	22201/1631/4630100		328.396,33	0,00	328.396,33	328.396,33	0,00
		Transferencias de financiación del servicio de limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	328.396,33	0,00
		<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	<b>772.352,69</b>	<b>0,00</b>	<b>772.352,69</b>	<b>772.352,69</b>	<b>0,00</b>
			<b>2.540,89</b>	<b>0,00</b>	<b>2.540,89</b>	<b>774.773,58</b>	<b>120,00</b>
2020	55401/3332/63301		4.465,70	0,00	4.465,70	4.465,70	0,00
		Reposición de instalaciones del Museo de la ciudad	0,00	0,00	0,00	4.465,70	0,00
	77101/4912/62301		50.238,40	0,00	50.238,40	50.238,40	0,00
		Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadafra	0,00	0,00	0,00	50.238,40	0,00
	33401/4322/63203		13.636,70	0,00	13.636,70	13.636,70	0,00
		Rehabilitación y mejoras de centros turísticos	0,00	0,00	0,00	13.636,70	0,00
	22201/1533/6190101		49.596,92	0,00	49.596,92	49.596,92	0,00
		Reposición de infraestructura de cualquier clase para Reurbanización de Espacios Públicos	0,00	0,00	0,00	49.596,92	0,00
	66201/2313/63203		2.867,70	0,00	2.867,70	2.867,70	0,00
		Rehabilitación de otras construcciones de los Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	2.867,70	0,00
	55101/3211/63203		9.076,21	0,00	9.076,21	9.076,21	0,00
		Rehabilitación de otras construcciones para la prestación de servicio de Educación	0,00	0,00	0,00	9.076,21	0,00
	22201/9331/63201		11.368,49	0,00	11.368,49	11.368,49	0,00
		Rehabilitación de edificios de usos múltiples	0,00	0,00	0,00	11.368,49	0,00
	55401/3361/61908		49.043,76	0,00	49.043,76	49.043,76	0,00



Cód. Validación: FETCDHX9JXCXSAAMCQWTE7SCSR | Verificación: <https://sede.uda.uda.uda.es/sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 188

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes	
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones			
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos			
					Pagos Realizados	P's pendientes		
		Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	0,00	49.043,76	0,00	
	55101/3321/63203	Rehabilitación de Biblioteca municipal	58.395,70	0,00	58.395,70	58.395,70	0,00	
			0,00	0,00	0,00	58.395,70	0,00	
	22902/1517/60000	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	689.095,60	0,00	689.095,60	0,00	689.095,60	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	66401/3421/63203	Rehabilitación de instalaciones deportivas	2.541,15	0,00	2.541,15	2.541,15	0,00	
			0,00	0,00	0,00	2.541,15	0,00	
	22201/1517/60000	Solares de naturaleza urbana para Servicios Urbanos	56.204,52	-0,05	56.204,47	56.204,47	0,00	
			0,00	0,00	0,00	56.204,47	0,00	
	22401/1371/6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	42.582,95	0,00	42.582,95	42.582,95	0,00	
			0,00	0,00	0,00	42.582,95	0,00	
	66401/3421/62203	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	2.498,86	0,00	2.498,86	2.498,86	0,00	
			0,00	0,00	0,00	2.498,86	0,00	
	22201/1532/6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	55.427,97	0,00	55.427,97	55.427,97	0,00	
			0,00	0,00	0,00	55.427,97	0,00	
	55101/3211/62203	Otras construcciones para la prestación de servicio de Educación	9.243,19	0,00	9.243,19	9.243,19	0,00	
			0,00	0,00	0,00	9.243,19	0,00	
		<b>Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.</b>	1.106.283,82	-0,05	1.106.283,77	417.188,17	689.095,60	
			0,00	0,00	0,00	417.188,17	0,00	
2020	33501/3381/78503	Subvención Sede del Consejo Local de Hermandades y Museo de la Semana Santa para Fiestas Mayores	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	
		<b>Total Capítulo 7TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	
		<b>Total Periodo 2020</b>	2.801.989,14	52.278,19	2.854.267,33	2.165.171,73	689.095,60	
			28.004,09	0,00	28.004,09	2.193.055,82	120,00	
		<b>Total Gastos</b>	4.197.667,12	-1.162.704,73	3.034.962,39	2.175.876,70	859.085,69	
			135.221,31	-5.869,44	129.351,87	2.203.760,79	101.467,78	



Cód. Validación: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 188



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Ingresos ( Pptos. Cerrados )

Periodo: 2021

Fecha de listado igual a: 31/12/2021

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
1994	290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	667,11	0,00	0,00	667,11	0,00	0,00	667,11
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	667,11	0,00	0,00	667,11	0,00	0,00	667,11
	<b>Total Periodo 1994</b>	667,11	0,00	0,00	667,11	0,00	0,00	667,11
1997	113 I.B.I. de Naturaleza Urbana	40,45	0,00	0,00	40,45	0,00	0,00	40,45
1997	130 Impuesto sobre Actividades Económicas	292,23	0,00	0,00	292,23	0,00	0,00	292,23
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	332,68	0,00	0,00	332,68	0,00	0,00	332,68
1997	302 Tasa por Recogida de Basura	102,83	0,00	0,00	102,83	0,00	0,00	102,83
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	102,83	0,00	0,00	102,83	0,00	0,00	102,83
	<b>Total Periodo 1997</b>	435,51	0,00	0,00	435,51	0,00	0,00	435,51
1998	113 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	42,74	0,00	0,00	42,74	0,00	0,00	42,74
1998	115 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION	738,93	0,00	0,00	738,93	0,00	0,00	738,93
1998	116 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	8.939,34	0,00	0,00	8.939,34	0,00	0,00	8.939,34
1998	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	297,64	0,00	0,00	297,64	0,00	0,00	297,64
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	10.018,65	0,00	0,00	10.018,65	0,00	0,00	10.018,65
1998	302	238,97	0,00	0,00	238,97	0,00	0,00	238,97



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por Recogida de Basuras							
1998	31100 PRECIOS PUBLICOS, AYUDA A DOMICILIO.-	29,93	0,00	0,00	29,93	0,00	0,00	29,93
1998	331 PRECIOS PUBLICOS, POR ENTRADA DE	32,51	0,00	0,00	32,51	0,00	0,00	32,51
1998	33903 PRECIOS PUBLICOS, SERVICIO DE MERCADO.-	1.955,80	0,00	0,00	1.955,80	0,00	0,00	1.955,80
1998	39190 Multas	45.396,45	-1.900,19	0,00	43.496,26	0,00	43.406,11	90,15
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	47.653,66	-1.900,19	0,00	45.753,47	0,00	43.406,11	2.347,36
	<b>Total Periodo 1998</b>	57.672,31	-1.900,19	0,00	55.772,12	0,00	43.406,11	12.366,01
1999	113 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	389,49	0,00	0,00	389,49	0,00	0,00	389,49
1999	115 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	604,18	0,00	0,00	604,18	157,14	0,00	447,04
1999	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	319,44	0,00	0,00	319,44	0,00	0,00	319,44
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	1.313,11	0,00	0,00	1.313,11	157,14	0,00	1.155,97
1999	302 Tasa por Recogida de Basuras	269,39	0,00	0,00	269,39	0,00	0,00	269,39
1999	30901 TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO	1.036,12	0,00	0,00	1.036,12	0,00	0,00	1.036,12
1999	331 TASA POR ENTRADAS DE VEHIC.Y RESERVAS DE VIA PUBLI	33,09	0,00	0,00	33,09	0,00	0,00	33,09
1999	35003 VIARIO INTERIOR PRINCIPAL POLIGONO	792,90	0,00	0,00	792,90	0,00	0,00	792,90
1999	39190 MULTAS.-	4.945,16	0,00	0,00	4.945,16	0,00	4.945,16	0,00
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	7.076,66	0,00	0,00	7.076,66	0,00	4.945,16	2.131,50
	<b>Total Periodo 1999</b>	8.389,77	0,00	0,00	8.389,77	157,14	4.945,16	3.287,47
2000	113 L.B.I. de naturaleza urbana	521,72	0,00	0,00	521,72	0,00	0,00	521,72
2000	115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.481,74	0,00	0,00	1.481,74	114,91	0,00	1.366,83



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2000	116 Impuesto sobre el incremento valor terrenos urbano	541,30	0,00	0,00	541,30	0,00	0,00	541,30
2000	130 Impuesto sobre actividades economicas	22.749,70	0,00	0,00	22.749,70	0,00	0,00	22.749,70
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	25.294,46	0,00	0,00	25.294,46	114,91	0,00	25.179,55
2000	302 Tasa por recogida de basuras	425,77	0,00	0,00	425,77	0,00	0,00	425,77
2000	30901 Tasa por servicios de mercado	6.092,40	0,00	0,00	6.092,40	0,00	0,00	6.092,40
2000	31101 Tasa por servicios de guarderia infantil	38,12	0,00	0,00	38,12	28,59	0,00	9,53
2000	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	33,75	0,00	0,00	33,75	0,00	0,00	33,75
2000	335 Tasa por ocupación de terrenos por mesas y sillas	81,33	0,00	0,00	81,33	0,00	0,00	81,33
2000	35007 P.L. Fridex - rehabilitacion del viario	16.502,64	0,00	0,00	16.502,64	0,00	0,00	16.502,64
2000	39190 Multas	6.549,50	0,00	0,00	6.549,50	0,00	6.549,50	0,00
2000	393 Intereses de demora	2.646,73	0,00	0,00	2.646,73	0,00	0,00	2.646,73
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	32.370,24	0,00	0,00	32.370,24	28,59	6.549,50	25.792,15
	<b>Total Periodo 2000</b>	57.664,70	0,00	0,00	57.664,70	143,50	6.549,50	50.971,70
2001	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	3.143,16	0,00	0,00	3.143,16	119,06	0,00	3.024,10
2001	116 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR TERR.NAT.UR	8.482,39	0,00	0,00	8.482,39	7.043,54	0,00	1.438,85
2001	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	776,71	0,00	0,00	776,71	0,00	0,00	776,71
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	12.402,26	0,00	0,00	12.402,26	7.162,60	0,00	5.239,66
2001	302 Tasa por recogida de basuras	275,72	0,00	0,00	275,72	0,00	0,00	275,72
2001	30901 TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO	4.841,34	0,00	0,00	4.841,34	0,00	0,00	4.841,34
2001	331 TASA POR ENTRADAS DE VEHIC.Y RESERVAS DE VIA PUBLI	104,85	0,00	0,00	104,85	0,00	0,00	104,85



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2001	335 TASA POR OCUP.TERRENOS POR MESAS Y SILLAS FIN.LUCR	92,59	0,00	0,00	92,59	92,59	0,00	0,00



Cód. Validación: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 188

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2001	35005 P.I. SAN NICOLAS	178,03	0,00	0,00	178,03	0,00	0,00	178,03
2001	39190 Multas	40.896,81	0,00	0,00	40.896,81	0,00	22.447,21	18.449,60
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	46.389,34	0,00	0,00	46.389,34	92,59	22.447,21	23.849,54
	<b>Total Periodo 2001</b>	58.791,60	0,00	0,00	58.791,60	7.255,19	22.447,21	29.089,20
2002	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.824,23	0,00	0,00	1.824,23	615,48	0,00	1.208,75
2002	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	2.360,41	0,00	0,00	2.360,41	477,49	0,00	1.882,92
2002	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	976,42	0,00	0,00	976,42	0,00	0,00	976,42
2002	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	1.050,17	0,00	0,00	1.050,17	0,00	0,00	1.050,17
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	6.211,23	0,00	0,00	6.211,23	1.092,97	0,00	5.118,26
2002	302 Tasa por recogida de basuras	69,02	0,00	0,00	69,02	0,00	0,00	69,02
2002	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	72,34	0,00	0,00	72,34	0,00	0,00	72,34
2002	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	102,60	0,00	0,00	102,60	0,00	0,00	102,60
2002	35009 Rehabilitación Polígono Industrial Cuchipanda	44.780,74	0,00	0,00	44.780,74	0,00	0,00	44.780,74
2002	39190 Multas	33.126,01	0,00	0,00	33.126,01	0,00	29.942,82	3.183,19
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	78.150,71	0,00	0,00	78.150,71	0,00	29.942,82	48.207,89
2002	77000 Patrocinios para obras de interes general	90.175,70	0,00	0,00	90.175,70	0,00	0,00	90.175,70
	<b>Total Captulo 7 Transferencias de capital.</b>	90.175,70	0,00	0,00	90.175,70	0,00	0,00	90.175,70
	<b>Total Periodo 2002</b>	174.537,64	0,00	0,00	174.537,64	1.092,97	29.942,82	143.501,85
2003	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.353,89	0,00	0,00	1.353,89	0,00	0,00	1.353,89



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2003	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	3.408,71	0,00	0,00	3.408,71	119,36	0,00	3.289,35
2003	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	18.688,10	0,00	0,00	18.688,10	16.885,16	0,00	1.802,94
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	<b>23.450,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.450,70</b>	<b>17.004,52</b>	<b>0,00</b>	<b>6.446,18</b>
2003	302 Tasa por recogida de basuras	278,03	0,00	0,00	278,03	0,00	0,00	278,03
2003	326 Tasa por retirada e inmovilizacion de vehiculos	621,24	0,00	0,00	621,24	0,00	0,00	621,24
2003	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	211,40	0,00	0,00	211,40	0,00	0,00	211,40
2003	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	37,16	0,00	0,00	37,16	0,00	0,00	37,16
2003	39100 Sanciones por infracciones urbanisticas	2.317,50	0,00	0,00	2.317,50	0,00	2.317,50	0,00
2003	39190 otras multas	6.996,52	0,00	0,00	6.996,52	0,00	2.164,35	4.832,17
2003	393 Intereses de demora	4,07	0,00	0,00	4,07	0,00	0,00	4,07
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	<b>10.465,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.465,92</b>	<b>0,00</b>	<b>4.481,85</b>	<b>5.984,07</b>
	<b>Total Periodo 2003</b>	<b>33.916,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.916,62</b>	<b>17.004,52</b>	<b>4.481,85</b>	<b>12.430,25</b>
2004	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.961,89	0,00	0,00	1.961,89	0,00	0,00	1.961,89
2004	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	3.308,36	0,00	0,00	3.308,36	129,25	0,00	3.179,11
2004	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	11.768,96	0,00	0,00	11.768,96	0,00	0,00	11.768,96
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	<b>17.039,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.039,21</b>	<b>129,25</b>	<b>0,00</b>	<b>16.909,96</b>
2004	302 Tasa por recogida de basuras	180,63	0,00	0,00	180,63	0,00	0,00	180,63
2004	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	113,64	0,00	0,00	113,64	0,00	0,00	113,64
2004	335 OCUPACIÓN DE TERRENOS MESAS Y SILLAS	216,80	0,00	0,00	216,80	0,00	0,00	216,80
2004	39100 Sanciones por infracciones urbanisticas	10.226,84	0,00	0,00	10.226,84	0,00	10.152,00	74,84



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2004	39190 otras multas	65,58	0,00	0,00	65,58	0,00	65,58	0,00
<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>		10.803,49	0,00	0,00	10.803,49	0,00	10.217,58	585,91
2004	47003 Patrocinio Jardines del Guadaira SL	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
<b>Total Captulo 4 Transferencia corrientes.</b>		60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
<b>Total Periodo 2004</b>		87.842,70	0,00	0,00	87.842,70	129,25	10.217,58	77.495,87
2005	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica	61,69	0,00	45,02	16,67	0,00	0,00	16,67
2005	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.136,92	0,00	12,42	1.124,50	0,00	0,00	1.124,50
2005	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	4.587,95	0,00	0,00	4.587,95	109,70	0,00	4.478,25
2005	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	22.725,48	0,00	0,00	22.725,48	0,00	0,00	22.725,48
2005	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	68.907,93	0,00	0,00	68.907,93	0,00	0,00	68.907,93
<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>		97.419,97	0,00	57,44	97.362,53	109,70	0,00	97.252,83
2005	302 Tasa por recogida de basuras	205,91	0,00	0,00	205,91	0,00	0,00	205,91
2005	326 Tasa por retirada e inmovilizacion de vehiculos	769,06	0,00	0,00	769,06	0,00	0,00	769,06
2005	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	7.102,50	0,00	0,00	7.102,50	0,00	0,00	7.102,50
2005	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	111,60	0,00	0,00	111,60	0,00	0,00	111,60



Cód. Validación: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 188

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2005	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	15.010,06	0,00	0,00	15.010,06	0,00	5.546,73	9.463,33
2005	35009 Rehabilitacion P. I. Cuchipanda	31.113,22	0,00	0,00	31.113,22	0,00	0,00	31.113,22
2005	39100 Sanciones por infracciones urbanisticas	2.308,05	0,00	2.308,05	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	39190 Otras multas	8,55	0,00	0,00	8,55	0,00	0,00	8,55
2005	393 Intereses de demora	4.372,21	0,00	0,00	4.372,21	0,00	0,00	4.372,21
2005	39909 ejecuciones subsidiarias	179,82	0,00	0,00	179,82	0,00	0,00	179,82
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	61.180,98	0,00	2.308,05	58.872,93	0,00	5.546,73	53.326,20
	<b>Total Periodo 2005</b>	158.600,95	0,00	2.365,49	156.235,46	109,70	5.546,73	150.579,03
2006	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.467,69	0,00	0,00	1.467,69	0,00	0,00	1.467,69
2006	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	5.017,16	0,00	0,00	5.017,16	155,39	0,00	4.861,77
2006	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	31.043,06	0,00	0,00	31.043,06	0,00	0,00	31.043,06
2006	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	5.113,62	0,00	0,00	5.113,62	0,00	0,00	5.113,62
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	42.641,53	0,00	0,00	42.641,53	155,39	0,00	42.486,14
2006	302 Tasa por recogida de basuras	134,15	0,00	0,00	134,15	0,00	0,00	134,15
2006	321 Tasa por licencias urbanisticas	15,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	15,00
2006	325 Tasa por expedicion de documentos administrativos	6,72	0,00	0,00	6,72	0,00	0,00	6,72
2006	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	2.006,69	0,00	0,00	2.006,69	0,00	0,00	2.006,69
2006	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	40,51	0,00	0,00	40,51	0,00	0,00	40,51
2006	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	115,00	0,00	0,00	115,00	0,00	0,00	115,00
2006	35008 POLIGONO INDUSTRIAL EL CHAPARRAL	3.335,62	0,00	0,00	3.335,62	0,00	0,00	3.335,62





Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2006	39190 Otras multas	89,52	0,00	0,00	89,52	0,00	0,00	89,52
2006	39901 RECURSOS EVENTUALES	5.310,46	0,00	0,00	5.310,46	0,00	0,00	5.310,46
2006	39909 EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	4.610,39	0,00	0,00	4.610,39	0,00	4.610,39	0,00
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	15.664,06	0,00	0,00	15.664,06	0,00	4.610,39	11.053,67
2006	47004 Convenio de patrocinio con Tecysu S.L.	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
	<b>Total Captulo 4 Transferencia corrientes.</b>	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
	<b>Total Periodo 2006</b>	73.305,59	0,00	0,00	73.305,59	155,39	4.610,39	68.539,81
2007	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica	66,12	0,00	48,25	17,87	0,00	0,00	17,87
2007	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.322,87	0,00	137,51	1.185,36	32,51	0,00	1.152,85
2007	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	8.405,01	0,00	0,00	8.405,01	668,71	0,00	7.736,30
2007	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	17.768,38	0,00	0,00	17.768,38	0,00	0,00	17.768,38
2007	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	8.858,02	0,00	0,00	8.858,02	0,00	509,08	8.348,94
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	36.420,40	0,00	185,76	36.234,64	701,22	509,08	35.024,34
2007	290 Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras	5.057,88	0,00	0,00	5.057,88	0,00	0,00	5.057,88
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	5.057,88	0,00	0,00	5.057,88	0,00	0,00	5.057,88
2007	302 Tasa por recogida de basuras	138,18	0,00	0,00	138,18	0,00	0,00	138,18
2007	325 Tasa por expedicion de documentos administrativos	6,92	0,00	0,00	6,92	0,00	0,00	6,92
2007	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	65,45	0,00	0,00	65,45	0,00	0,00	65,45
2007	332 Tasa por ocupacion del suelo, subsuelo y vuelo	54.774,52	0,00	0,00	54.774,52	0,00	0,00	54.774,52
2007	335	236,80	0,00	0,00	236,80	0,00	0,00	236,80



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas							
2007	33902	4.572,40	0,00	0,00	4.572,40	0,00	0,00	4.572,40
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías							
2007	39100	29.527,16	0,00	0,00	29.527,16	0,00	0,00	29.527,16
	Sanciones por Infracciones Urbanísticas							
2007	39190	11.702,68	0,00	0,00	11.702,68	1.738,84	0,00	9.963,84
	Otras multas							
2007	393	153,02	0,00	0,00	153,02	0,00	0,00	153,02
	Intereses de demora							
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	101.177,13	0,00	0,00	101.177,13	1.738,84	0,00	99.438,29
2007	599	1.920,00	0,00	0,00	1.920,00	0,00	0,00	1.920,00
	Otros							
2007	599/2	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
	Ingresos derivados de derechos de explotacion							
	<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	14.920,00	0,00	0,00	14.920,00	0,00	0,00	14.920,00
	<b>Total Periodo 2007</b>	157.575,41	0,00	185,76	157.389,65	2.440,06	509,08	154.440,51
2008	112	18,76	0,00	0,00	18,76	0,00	0,00	18,76
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica							
2008	113	52.338,57	0,00	0,00	52.338,57	61,93	0,00	52.276,64
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana							



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2008	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	9.821,81	0,00	0,00	9.821,81	879,80	0,00	8.942,01
2008	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	136,63	0,00	0,00	136,63	0,00	0,00	136,63
2008	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	10.283,29	0,00	0,00	10.283,29	0,00	1.311,57	8.971,72
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	72.599,06	0,00	0,00	72.599,06	941,73	1.311,57	70.345,76
2008	290 Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras	78.902,99	0,00	0,00	78.902,99	0,00	22.716,44	56.186,55
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	78.902,99	0,00	0,00	78.902,99	0,00	22.716,44	56.186,55
2008	302 Tasa por recogida de basuras	176,75	0,00	0,00	176,75	0,00	0,00	176,75
2008	30900 Tasa de cementerio municipal	69,04	0,00	0,00	69,04	0,00	0,00	69,04
2008	31200 Tasa por talleres y actividades de la universidad	105,00	0,00	0,00	105,00	0,00	0,00	105,00
2008	321 Tasa por licencias urbanisticas	20.894,90	0,00	0,00	20.894,90	0,00	3.182,94	17.711,96
2008	325 Tasa por expedicion de documentos administrativos	7,13	0,00	0,00	7,13	0,00	0,00	7,13
2008	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	81,34	0,00	0,00	81,34	0,00	0,00	81,34
2008	332 Tasa por ocupacion del suelo, subsuelo y vuelo	426,85	0,00	0,00	426,85	0,00	0,00	426,85
2008	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	244,00	0,00	0,00	244,00	0,00	0,00	244,00
2008	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	5.613,10	0,00	0,00	5.613,10	0,00	0,00	5.613,10
2008	39100 Sanciones por infracciones urbanisticas	32.008,71	0,00	0,00	32.008,71	4.785,19	0,00	27.223,52
2008	39190 Otras multas	146.110,57	0,00	687,70	145.422,87	16.693,28	0,00	128.729,59
2008	39211 Recargo de apremio	66,20	0,00	0,00	66,20	0,00	0,00	66,20
2008	393 Intereses de demora	86,60	0,00	0,00	86,60	0,00	0,00	86,60
2008	39909 EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	7.586,68	0,00	0,00	7.586,68	0,00	5.391,84	2.194,84
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	213.476,87	0,00	687,70	212.789,17	21.478,47	8.574,78	182.735,92



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
2008	47004 Convenio de patrocinio con Tecysu S.L.	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
2008	47014 patrocinio Promociones Inmobiliarias Grupo Recio	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
	<b>Total Captulo 4 Transferencia corrientes.</b>	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
	<b>Total Periodo 2008</b>	424.978,92	0,00	687,70	424.291,22	22.420,20	32.602,79	369.268,23
2009	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica	19,13	0,00	0,00	19,13	0,00	0,00	19,13
2009	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	49.207,95	0,00	214,93	48.993,02	912,68	1.215,80	46.864,54
2009	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	13.875,78	0,00	0,00	13.875,78	1.203,53	72,20	12.600,05
2009	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	45.748,01	0,00	0,00	45.748,01	0,00	0,00	45.748,01
2009	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	45.679,39	0,00	0,00	45.679,39	0,00	1.329,60	44.349,79
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	154.530,26	0,00	214,93	154.315,33	2.116,21	2.617,60	149.581,52
2009	290 Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras	24.864,98	0,00	0,00	24.864,98	161,41	0,00	24.703,57
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	24.864,98	0,00	0,00	24.864,98	161,41	0,00	24.703,57
2009	302 Tasa por recogida de basuras	1.243,55	0,00	0,00	1.243,55	0,00	0,00	1.243,55
2009	31200 Tasa por talleres y actividades de la universidad	140,00	0,00	0,00	140,00	0,00	0,00	140,00
2009	321 Tasa por licencias urbanisticas	16.757,67	0,00	0,00	16.757,67	0,00	0,00	16.757,67
2009	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	1.871,51	0,00	0,00	1.871,51	0,00	1.602,00	269,51
2009	332 Tasa por ocupacion del suelo, subsuelo y vuelo	446,06	0,00	0,00	446,06	0,00	0,00	446,06
2009	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	254,80	0,00	0,00	254,80	0,00	0,00	254,80
2009	39100 SANCIÓN POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA	8.884,82	0,00	0,00	8.884,82	0,00	4.542,58	4.342,24



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
2009	39110 SANCIÓN I.I.V.T.	102.926,10	0,00	0,00	102.926,10	0,00	0,00	102.926,10
2009	39211 Recargo de apremio	75,25	0,00	0,00	75,25	0,00	0,00	75,25
2009	393 Intereses de demora	3.745,07	0,00	0,00	3.745,07	0,00	0,00	3.745,07
2009	39906 costas	0,12	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00	0,12
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios pýblicos y otros ingresos.</b>	136.344,95	0,00	0,00	136.344,95	0,00	6.144,58	130.200,37
	<b>Total Periodo 2009</b>	315.740,19	0,00	214,93	315.525,26	2.277,62	8.762,18	304.485,46
2010	112 I.B.I. Rustica	11.844,33	0,00	0,00	11.844,33	0,00	0,00	11.844,33
2010	113 I.B.I. Urbana	48.787,28	0,00	2.836,89	45.950,39	1.159,89	0,00	44.790,50
2010	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	17.986,03	0,00	18,28	17.967,75	1.094,00	0,00	16.873,75



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2010	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	99.299,75	0,00	0,00	99.299,75	37,89	2.070,56	97.191,30
2010	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	119.572,25	0,00	0,00	119.572,25	0,00	417,26	119.154,99
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos.</b>	297.489,64	0,00	2.855,17	294.634,47	2.291,78	2.487,82	289.854,87
2010	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	67.742,18	0,00	0,00	67.742,18	0,00	0,00	67.742,18
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	67.742,18	0,00	0,00	67.742,18	0,00	0,00	67.742,18
2010	302 Tasa recogida de basura	1.892,90	0,00	0,00	1.892,90	0,00	0,00	1.892,90
2010	31200 Tasa por talleres y actividades de la universidad	380,00	0,00	0,00	380,00	0,00	0,00	380,00
2010	325 Tasa expedicion documentos administrativos	6,96	0,00	0,00	6,96	0,00	0,00	6,96
2010	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	298,51	0,00	0,00	298,51	0,00	0,00	298,51
2010	331 Tasa por entrada de vehiculos	1.054,53	0,00	0,00	1.054,53	0,00	0,00	1.054,53
2010	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	1.014,94	0,00	0,00	1.014,94	0,00	0,00	1.014,94
2010	33900 Tasa por puestos, atracciones e industrias	551,71	0,00	0,00	551,71	0,00	0,00	551,71
2010	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	44,80	0,00	0,00	44,80	0,00	0,00	44,80
2010	35000 contribuciones especiales Urbanización Las Encinas	23.555,41	0,00	10.813,28	12.742,13	0,00	0,00	12.742,13
2010	35001 contribuciones especiales Urb Las Encinas RED GENE	283,33	0,00	0,00	283,33	0,00	0,00	283,33
2010	39100 Sanciones Disciplina Urbanística	150.710,50	0,00	0,00	150.710,50	0,00	150.710,50	0,00
2010	39110 Sanción Plusvalía.	30.126,42	0,00	301,00	29.825,42	1.991,32	543,52	27.290,58
2010	39190 Otras multas y sanciones	673,72	0,00	0,00	673,72	0,00	0,00	673,72
2010	39211 Recargo de apremio	491,15	0,00	0,00	491,15	0,00	0,00	491,15
2010	393 Intereses de demora	7.458,13	0,00	0,00	7.458,13	10,22	81,69	7.366,22
2010	39906	15,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	15,00



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	costas procesales							
2010	39909 ingresos por actos de ejecucion subsidiaria	147.700,85	0,00	0,00	147.700,85	0,00	145.020,52	2.680,33
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios p�blicos y otros ingresos.</b>	366.258,86	0,00	11.114,28	355.144,58	2.001,54	296.356,23	56.786,81
2010	47004 Convenio de Patrocinio TECYSU, S.L.	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
	<b>Total Captulo 4 Transferencia corrientes.</b>	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
2010	55102 Concesiones Administrativas	40.282,51	0,00	0,00	40.282,51	0,00	0,00	40.282,51
	<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	40.282,51	0,00	0,00	40.282,51	0,00	0,00	40.282,51
	<b>Total Periodo 2010</b>	786.773,19	0,00	13.969,45	772.803,74	4.293,32	298.844,05	469.666,37
2011	112 I.B.I. Rustica	11.816,89	0,00	1.633,27	10.183,62	381,49	0,00	9.802,13
2011	113 I.B.I. Urbana	152.162,25	0,00	3.624,39	148.537,86	4.201,19	442,21	143.894,46
2011	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	32.574,66	0,00	76,17	32.498,49	2.337,98	0,00	30.160,51
2011	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	97.719,53	0,00	0,00	97.719,53	0,00	0,00	97.719,53
2011	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	128.996,03	0,00	0,00	128.996,03	0,00	5.544,72	123.451,31
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos</b>	423.269,36	0,00	5.333,83	417.935,53	6.920,66	5.986,93	405.027,94
2011	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	9.508,27	0,00	0,00	9.508,27	6,00	0,00	9.502,27
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	9.508,27	0,00	0,00	9.508,27	6,00	0,00	9.502,27
2011	302 Tasa recogida de basura	1.760,16	0,00	0,00	1.760,16	162,53	0,00	1.597,63
2011	31200 Tasa por talleres y actividades de la universidad	185,00	0,00	0,00	185,00	0,00	0,00	185,00
2011	31300 Tasa por gimnasia ritmica y mantenimiento	115,30	0,00	0,00	115,30	115,30	0,00	0,00
2011	321	11.561,89	0,00	0,00	11.561,89	15,00	0,00	11.546,89



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Licencias urbanísticas							
2011	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	3.716,01	0,00	0,00	3.716,01	0,00	0,00	3.716,01
2011	331 Tasa por entrada de vehículos	6.578,94	0,00	0,00	6.578,94	137,31	0,00	6.441,63
2011	335 Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	571,56	0,00	0,00	571,56	0,00	0,00	571,56
2011	33900 Tasa por puestos, atracciones e industrias	874,31	0,00	0,00	874,31	0,00	0,00	874,31
2011	33902 Tasa por ocupación de terrenos con mercancías	920,95	0,00	0,00	920,95	0,00	0,00	920,95
2011	389 Reintegros de presupuestos cerrados	311,41	0,00	0,00	311,41	0,00	0,00	311,41
2011	39100 Sanciones Disciplina Urbanística	32.748,47	0,00	0,00	32.748,47	0,00	23.748,47	9.000,00
2011	39110 Sanción Plusvalía.	25.582,61	0,00	554,93	25.027,68	2.208,11	181,18	22.638,39





Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2011	39190 Otras multas y sanciones	27.787,75	0,00	0,00	27.787,75	0,00	0,00	27.787,75
2011	39211 Recargo de apremio	864,83	0,00	0,00	864,83	61,20	0,00	803,63
2011	393 Intereses de demora	9.360,22	0,00	0,00	9.360,22	26,61	0,00	9.333,61
2011	39909 ingresos por actos de ejecucion subsidiaria	54.606,72	0,00	0,00	54.606,72	0,00	52.077,51	2.529,21
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	177.546,13	0,00	554,93	176.991,20	2.726,06	76.007,16	98.257,98
2011	47001 Convenio Patrocinio EHISA	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00
	<b>Total Captulo 4 Transferencia corrientes.</b>	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00
2011	541 arrendamiento de fincas urbanas	10.868,81	0,00	0,00	10.868,81	0,00	0,00	10.868,81
	<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	10.868,81	0,00	0,00	10.868,81	0,00	0,00	10.868,81
	<b>Total Periodo 2011</b>	711.192,57	0,00	5.888,76	705.303,81	9.652,72	81.994,09	613.657,00
2012	112 I.B.I. Rustica	114.947,78	0,00	17.279,15	97.668,63	1.129,44	0,00	96.539,19
2012	113 I.B.I. Urbana	722.329,19	0,00	182.676,63	539.652,56	107.577,79	16.314,75	415.760,02
2012	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	393.836,39	0,00	13.277,32	380.559,07	18.873,35	199,07	361.486,65
2012	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	171.277,21	0,00	82.124,01	89.153,20	1.223,75	0,00	87.929,45
2012	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	309.770,57	0,00	10.486,88	299.283,69	2.439,33	11.956,50	284.887,86
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos</b>	1.712.161,14	0,00	305.843,99	1.406.317,15	131.243,66	28.470,32	1.246.603,17
2012	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	129.580,85	0,00	200,00	129.380,85	0,00	0,00	129.380,85
2012	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	347,81	0,00	0,00	347,81	0,00	0,00	347,81
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	129.928,66	0,00	200,00	129.728,66	0,00	0,00	129.728,66



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2012	302 Tasa recogida de basura	54.052,57	0,00	4.164,61	49.887,96	1.218,81	0,00	48.669,15
2012	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	832,50	0,00	0,00	832,50	0,00	0,00	832,50
2012	31300 Tasa por gimnasia rítmica y de mantenimiento	5.668,08	0,00	142,31	5.525,77	967,31	0,00	4.558,46
2012	31301 Tasa por prestación de servicios en piscinas	81,98	0,00	0,00	81,98	0,00	0,00	81,98
2012	321 Licencias urbanísticas	71.180,85	0,00	7.598,63	63.582,22	601,85	0,00	62.980,37
2012	325 Tasa expedición documentos administrativos	45,70	0,00	3,36	42,34	0,00	0,00	42,34
2012	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	9.219,89	0,00	2.568,27	6.651,62	1.064,00	0,00	5.587,62
2012	32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	331 Tasa por entrada de vehículos	12.973,98	0,00	1.643,02	11.330,96	228,85	0,00	11.102,11
2012	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	440,03	0,00	0,00	440,03	0,00	0,00	440,03
2012	335 Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	8.351,62	0,00	0,00	8.351,62	0,00	0,00	8.351,62
2012	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	7.415,60	0,00	0,00	7.415,60	300,48	0,00	7.115,12
2012	33902 Tasa por ocupación de terrenos con mercancías	182,60	0,00	0,00	182,60	0,00	0,00	182,60
2012	39100 Multas por infracciones urbanísticas	7.842,64	0,00	3.000,00	4.842,64	258,41	0,00	4.584,23
2012	39110 Multas por infracciones tributarias y análogas	108.223,86	0,00	26.425,70	81.798,16	0,00	0,00	81.798,16
2012	39190 Otras multas y sanciones	313.107,84	0,00	2.280,66	310.827,18	3.834,16	0,00	306.993,02
2012	39211 Recargo de apremio	854,19	0,00	0,00	854,19	247,96	0,00	606,23
2012	393 Intereses de demora	15.179,95	0,00	0,00	15.179,95	242,31	1.078,23	13.859,41
2012	39610 Cuotas de Urbanización	99.874,00	0,00	0,00	99.874,00	0,00	0,00	99.874,00
2012	39906 Costas Procesales	1.730,92	0,00	495,51	1.235,41	21,13	0,00	1.214,28
2012	39909 Ingresos por actos de ejecución subsidiaria	378,50	0,00	0,00	378,50	0,00	0,00	378,50



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
2012	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	1.077,06	0,00	0,00	1.077,06	0,00	0,00	1.077,06
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	718.754,36	0,00	48.362,07	670.392,29	8.985,27	1.078,23	660.328,79
2012	541 Arrendamiento de fincas urbanas	75.664,45	0,00	0,00	75.664,45	0,00	0,00	75.664,45
	<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	75.664,45	0,00	0,00	75.664,45	0,00	0,00	75.664,45
2012	61900 Venta de viviendas de autoconstrucción	201.280,09	0,00	0,00	201.280,09	26.018,16	0,00	175.261,93
	<b>Total Captulo 6 Enajenación de inversiones reales.</b>	201.280,09	0,00	0,00	201.280,09	26.018,16	0,00	175.261,93
2012	75105 Del Servicio Andaluz de Empleo. Fomento empleabili	12.495,00	-12.495,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Captulo 7 Transferencias de capital.</b>	12.495,00	-12.495,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Periodo 2012</b>	2.850.283,70	-12.495,00	354.406,06	2.483.382,64	166.247,09	29.548,55	2.287.587,00
2013	112 I.B.I. Rustica	59.361,75	0,00	12.108,26	47.253,49	3.278,28	0,00	43.975,21
2013	113 I.B.I. Urbana	924.949,15	0,00	14.763,86	910.185,29	165.874,74	16.319,41	727.991,14



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2013	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	435.111,08	0,00	25.395,71	409.715,37	22.176,05	62,78	387.476,54
2013	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	210.326,03	0,00	556,32	209.769,71	8.809,18	0,00	200.960,53
2013	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	276.794,85	0,00	0,00	276.794,85	2.718,12	4.894,02	269.182,71
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos</b>	1.906.542,86	0,00	52.824,15	1.853.718,71	202.856,37	21.276,21	1.629.586,13
2013	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	163.837,27	0,00	0,00	163.837,27	483,54	0,00	163.353,73
2013	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	164.124,98	0,00	0,00	164.124,98	483,54	0,00	163.641,44
2013	302 Tasa recogida de basura	125.905,24	0,00	610,12	125.295,12	3.816,18	0,00	121.478,94
2013	30900 Tasa de Cementerio Municipal	143,30	0,00	0,00	143,30	0,00	0,00	143,30
2013	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	2.075,10	0,00	155,55	1.919,55	294,45	0,00	1.625,10
2013	31300 Tasa por gimnasia ritmica y de mantenimiento	6.630,14	0,00	617,91	6.012,23	1.495,55	0,00	4.516,68
2013	321 Licencias urbanisticas	66.918,97	0,00	74,52	66.844,45	735,26	0,00	66.109,19
2013	325 Tasa expedicion documentos administrativos	25,75	0,00	0,00	25,75	4,45	0,00	21,30
2013	326 Tasa retirada de vehiculos	536,57	0,00	0,00	536,57	0,00	0,00	536,57
2013	32900 Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.	8.480,69	0,00	720,72	7.759,97	58,83	0,00	7.701,14
2013	331 Tasa por entrada de vehiculos	13.380,01	0,00	1.093,81	12.286,20	1.295,34	0,00	10.990,86
2013	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	849,42	0,00	0,00	849,42	0,00	0,00	849,42
2013	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	6.145,33	0,00	0,00	6.145,33	286,81	0,00	5.858,52
2013	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	8.342,42	0,00	105,49	8.236,93	350,56	0,00	7.886,37
2013	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	104,09	0,00	0,00	104,09	0,00	0,00	104,09
2013	39100	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Multas por infracciones urbanísticas							
2013	39110	3.535,83	0,00	0,00	3.535,83	0,00	0,00	3.535,83
	Multas por infracciones tributarias y analogas							
2013	39190	125.380,31	0,00	13.042,98	112.337,33	10.176,68	0,00	102.160,65
	Otras multas y sanciones.							
2013	39200	5.699,07	0,00	0,00	5.699,07	390,21	0,00	5.308,86
	Recargo IIVTNU							
2013	39211	7,48	0,00	0,00	7,48	0,00	0,00	7,48
	Recargo de apremio							
2013	393	5.106,34	0,00	0,00	5.106,34	22,25	0,00	5.084,09
	Intereses de demora							
2013	39906	10.825,19	0,00	0,00	10.825,19	0,00	0,00	10.825,19
	Costas Procesales							
2013	39912	1.028,32	0,00	0,00	1.028,32	0,00	0,00	1.028,32
	Aportación de electricidad a casetas de feria.							
2013	39919	436,94	0,00	0,00	436,94	0,00	0,00	436,94
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	<b>398.156,51</b>	<b>0,00</b>	<b>16.421,10</b>	<b>381.735,41</b>	<b>18.926,57</b>	<b>0,00</b>	<b>362.808,84</b>
2013	541	25.471,48	0,00	0,00	25.471,48	0,00	0,00	25.471,48
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2013	55102	1.403,72	0,00	0,00	1.403,72	0,00	0,00	1.403,72
	Concesiones Administrativas							
	<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	<b>26.875,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.875,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.875,20</b>
2013	61900	45.076,80	0,00	0,00	45.076,80	0,00	0,00	45.076,80
	Venta de viviendas de Autoconstrucción							
	<b>Total Captulo 6 Enajenación de inversiones reales.</b>	<b>45.076,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.076,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.076,80</b>
	<b>Total Periodo 2013</b>	<b>2.540.776,35</b>	<b>0,00</b>	<b>69.245,25</b>	<b>2.471.531,10</b>	<b>222.266,48</b>	<b>21.276,21</b>	<b>2.227.988,41</b>
2014	112	67.679,09	0,00	12.476,87	55.202,22	3.282,27	0,00	51.919,95
	I.B.I. Rustica							
2014	113	1.046.286,38	0,00	15.690,31	1.030.596,07	185.254,51	9.620,74	835.720,82
	I.B.I. Urbana							
2014	115	448.638,95	0,00	25.352,98	423.285,97	17.255,83	4.638,99	401.391,15
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2014	116	1.022.917,11	0,00	582.699,98	440.217,13	12.939,61	0,00	427.277,52
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban							



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
2014	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	167.720,73	0,00	0,00	167.720,73	1.008,72	2.449,38	164.262,63
<b>Total Captulo 1 Impuestos directos</b>		2.753.242,26	0,00	636.220,14	2.117.022,12	219.740,94	16.709,11	1.880.572,07
2014	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	7.203,73	0,00	0,00	7.203,73	423,14	0,00	6.780,59
2014	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>		7.491,44	0,00	0,00	7.491,44	423,14	0,00	7.068,30
2014	302 Basuras	63.517,83	0,00	497,07	63.020,76	198,37	0,00	62.822,39
2014	30900 Tasa cementario municipal	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	197,38	0,00	197,38	0,00	0,00	0,00	0,00



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2014	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	2.120,00	0,00	469,16	1.650,84	220,84	0,00	1.430,00
2014	31300 Tasa por gimnasia ritmica y de mantenimiento	4.206,17	0,00	291,89	3.914,28	863,60	0,00	3.050,68
2014	321 Licencias urbanisticas	15.009,71	0,00	50,00	14.959,71	623,04	0,00	14.336,67
2014	326 Tasa retirada de vehiculos	424,24	0,00	0,00	424,24	160,50	0,00	263,74
2014	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	5.164,03	0,00	0,00	5.164,03	0,00	0,00	5.164,03
2014	32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	120,00	0,00	39,81	80,19	40,19	0,00	40,00
2014	331 Tasa por entrada de vehiculos	13.010,28	0,00	915,40	12.094,88	1.107,59	0,00	10.987,29
2014	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	5.698,31	0,00	0,00	5.698,31	25,82	0,00	5.672,49
2014	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	11.953,69	0,00	0,00	11.953,69	2.062,96	0,00	9.890,73
2014	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	10.038,54	0,00	256,00	9.782,54	50,08	0,00	9.732,46
2014	33901 Tasa por instalacion de quioscos en via publica	217,86	0,00	0,00	217,86	217,86	0,00	0,00
2014	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	1.681,63	0,00	45,65	1.635,98	168,00	0,00	1.467,98
2014	39100 Multas por infracciones urbanisticas	16.576,00	0,00	0,00	16.576,00	0,00	0,00	16.576,00
2014	39190 Otras multas y sanciones	20.269,82	0,00	900,00	19.369,82	560,00	0,00	18.809,82
2014	39200 RECARGO EXTEMPORANEO	6.774,46	0,00	0,00	6.774,46	11,84	0,00	6.762,62
2014	393 Intereses de demora	1.322,29	0,00	0,00	1.322,29	10,34	0,00	1.311,95
2014	39906 Costas Procesales	27.110,95	0,00	0,00	27.110,95	0,00	0,00	27.110,95
2014	39909 Ingresos por actos de ejecucion subsidiaria	2.822,66	0,00	0,00	2.822,66	276,59	0,00	2.546,07
2014	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	1.105,22	0,00	0,00	1.105,22	0,00	0,00	1.105,22
2014	39919 Intereses viviendas de Autoconstrucción	855,55	0,00	0,00	855,55	0,00	0,00	855,55
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	<b>210.236,62</b>	<b>0,00</b>	<b>3.702,36</b>	<b>206.534,26</b>	<b>6.597,62</b>	<b>0,00</b>	<b>199.936,64</b>



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2014	541 Arrendamiento de fincas urbanas	29.918,13	0,00	0,00	29.918,13	75,43	0,00	29.842,70
<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>		29.918,13	0,00	0,00	29.918,13	75,43	0,00	29.842,70
2014	61900 Venta de viviendas de Autoconstrucción	25.120,14	0,00	0,00	25.120,14	0,00	0,00	25.120,14
<b>Total Captulo 6 Enajenación de inversiones reales.</b>		25.120,14	0,00	0,00	25.120,14	0,00	0,00	25.120,14
<b>Total Periodo 2014</b>		3.026.008,59	0,00	639.922,50	2.386.086,09	226.837,13	16.709,11	2.142.539,85
2015	112 I.B.I. Rustica	63.801,19	0,00	11.387,31	52.413,88	5.533,08	0,00	46.880,80
2015	113 I.B.I. Urbana	1.060.727,98	0,00	30.541,69	1.030.186,29	202.983,34	10.005,98	817.196,97
2015	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	477.752,89	0,00	31.471,25	446.281,64	22.594,82	62,78	423.624,04
2015	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba	499.395,32	0,00	2.493,23	496.902,09	10.067,63	0,00	486.834,46
2015	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	147.000,75	0,00	24,90	146.975,85	328,44	0,00	146.647,41
<b>Total Captulo 1 Impuestos directos</b>		2.248.678,13	0,00	75.918,38	2.172.759,75	241.507,31	10.068,76	1.921.183,68
2015	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	33.469,63	0,00	0,00	33.469,63	6.586,65	0,00	26.882,98
2015	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>		33.757,34	0,00	0,00	33.757,34	6.586,65	0,00	27.170,69
2015	302 Tasa recogida de basura	73.844,03	0,00	497,07	73.346,96	87,11	0,00	73.259,85
2015	31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	94,18	0,00	38,08	56,10	0,00	0,00	56,10
2015	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	1.312,50	0,00	504,59	807,91	50,41	0,00	757,50
2015	321 Licencias urbanisticas	35.303,62	0,00	315,51	34.988,11	3.261,35	0,00	31.726,76
2015	325 Tasa expedicion documentos administrativos	1.335,22	0,00	0,00	1.335,22	0,00	0,00	1.335,22
2015	32900	2.787,73	0,00	91,72	2.696,01	0,00	0,00	2.696,01





Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Tasa por licencias de apertura de establecimiento							
2015	331	13.649,45	0,00	1.281,56	12.367,89	654,50	0,00	11.713,39
	Tasa por entrada de vehiculos							
2015	332	102,80	0,00	0,00	102,80	0,00	0,00	102,80
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2015	335	21.515,09	0,00	0,00	21.515,09	2.573,05	0,00	18.942,04
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2015	33900	7.761,50	0,00	0,00	7.761,50	65,00	0,00	7.696,50
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2015	33901	217,86	0,00	0,00	217,86	72,62	0,00	145,24
	Tasa por instalacion de quioscos en via publica							



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
2015	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	483,95	0,00	0,00	483,95	79,25	0,00	404,70
2015	39100 Multas por infracciones urbanísticas	1.200,12	0,00	0,00	1.200,12	0,00	0,00	1.200,12
2015	39110 Multas por infracciones tributarias y analogas	759,64	0,00	0,00	759,64	221,91	0,00	537,73
2015	39190 Otras multas y sanciones	50.459,63	0,00	6.386,52	44.073,11	4.199,43	0,00	39.873,68
2015	39200 RECARGO EXTEMPORANEO	6.509,48	0,00	0,00	6.509,48	40,35	0,00	6.469,13
2015	393 Intereses de demora	163,27	0,00	0,00	163,27	0,00	0,00	163,27
2015	39906 Costas Procesales	596,38	0,00	0,00	596,38	0,00	0,00	596,38
2015	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	708,88	0,00	0,00	708,88	0,00	0,00	708,88
2015	39919 Intereses viviendas de Autoconstrucción	1.428,72	0,00	0,00	1.428,72	0,00	0,00	1.428,72
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	220.234,05	0,00	9.115,05	211.119,00	11.304,98	0,00	199.814,02
2015	541 Arrendamiento de fincas urbanas	19.325,62	0,00	0,00	19.325,62	0,00	0,00	19.325,62
	<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	19.325,62	0,00	0,00	19.325,62	0,00	0,00	19.325,62
2015	72008 Adaptabilidad y empleo FSE 2007-2013. Apolo	15.439,60	-15.439,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Captulo 7 Transferencias de capital.</b>	15.439,60	-15.439,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Periodo 2015</b>	2.537.434,74	-15.439,60	85.033,43	2.436.961,71	259.398,94	10.068,76	2.167.494,01
2016	112 I.B.I. Rustica	35.793,82	0,00	1.647,60	34.146,22	3.359,37	0,00	30.786,85
2016	113 I.B.I. Urbana	890.403,97	8.879,30	25.158,22	874.125,05	186.450,80	0,00	687.674,25
2016	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	524.907,67	-6.154,71	145.287,75	373.465,21	20.776,11	0,00	352.689,10
2016	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba	860.195,57	0,00	43,31	860.152,26	13.018,93	0,00	847.133,33
2016	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	159.888,89	0,00	0,00	159.888,89	0,00	0,00	159.888,89



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos</b>	2.471.189,92	2.724,59	172.136,88	2.301.777,63	223.605,21	0,00	2.078.172,42
2016	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	11.015,20	0,00	0,00	11.015,20	3.605,66	0,00	7.409,54
2016	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	575,42	0,00	0,00	575,42	0,00	0,00	575,42
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	11.590,62	0,00	0,00	11.590,62	3.605,66	0,00	7.984,96
2016	302 Tasa recogida de basura	87.080,22	0,00	0,00	87.080,22	130,35	0,00	86.949,87
2016	31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	433,74	0,00	121,48	312,26	0,00	0,00	312,26
2016	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	3.299,30	0,00	561,32	2.737,98	408,68	0,00	2.329,30
2016	321 Licencias urbanisticas	7.318,55	0,00	0,00	7.318,55	1.786,20	0,00	5.532,35
2016	325 Tasa expedicion documentos administrativos	12.310,00	0,00	8,52	12.301,48	4,26	0,00	12.297,22
2016	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimiento	33.405,13	0,00	286,38	33.118,75	103,69	0,00	33.015,06
2016	32903 Prestación servicio de recaudación a otros entes	139,93	0,00	0,00	139,93	0,00	0,00	139,93
2016	32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animale	65,61	0,00	0,00	65,61	40,00	0,00	25,61
2016	331 Tasa por entrada de vehiculos	10.416,03	0,00	137,31	10.278,72	700,27	0,00	9.578,45
2016	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	259,02	0,00	83,74	175,28	0,00	0,00	175,28
2016	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	13.499,47	0,00	0,00	13.499,47	1.105,69	0,00	12.393,78
2016	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	6.874,58	0,00	182,46	6.692,12	104,26	0,00	6.587,86
2016	33901 Tasa por instalacion de quioscos en via publica	262,22	0,00	0,00	262,22	0,00	0,00	262,22
2016	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	1.117,15	0,00	0,00	1.117,15	0,00	0,00	1.117,15
2016	33903 Por utilización de puestos en mercados de abastos	26.621,12	0,00	0,00	26.621,12	0,00	0,00	26.621,12
2016	35000 C. Especiales: Reurbanizacion de Las Encinas	101.895,34	0,00	0,00	101.895,34	41.499,46	0,00	60.395,88
2016	360	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Cesión de energía planta solar fotovoltaica							
2016	389	22.268,47	0,00	0,00	22.268,47	0,00	0,00	22.268,47
	Reintegro de Operaciones Corrientes.							
2016	39110	26.537,25	0,00	0,00	26.537,25	0,00	0,00	26.537,25
	Multas por infracciones tributarias y analogas							
2016	39120	6.540,00	0,00	200,00	6.340,00	280,00	0,00	6.060,00
	Multas por infracciones de ordenanza circulacion							
2016	39190	9.015,70	0,00	2.226,18	6.789,52	1.973,82	0,00	4.815,70
	Otras multas y sanciones							
2016	39200	15.967,61	0,00	0,00	15.967,61	163,42	0,00	15.804,19
	RECARGO EXTEMPORANEO							



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2016	39211 Recargo de apremio	268,60	0,00	0,00	268,60	0,00	0,00	268,60
2016	393 Intereses de demora	16.191,22	0,00	0,00	16.191,22	0,00	0,00	16.191,22
2016	39906 Costas Procesales	8.311,74	0,00	0,00	8.311,74	0,00	0,00	8.311,74
2016	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	597,97	0,00	0,00	597,97	0,00	0,00	597,97
2016	39919 Intereses viviendas de Autoconstrucción	1.567,27	0,00	0,00	1.567,27	0,00	0,00	1.567,27
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	412.263,25	0,00	3.807,39	408.455,86	48.300,10	0,00	360.155,76
2016	541 Arrendamiento de fincas urbanas	53.741,46	0,00	0,00	53.741,46	0,00	0,00	53.741,46
	<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	53.741,46	0,00	0,00	53.741,46	0,00	0,00	53.741,46
	<b>Total Periodo 2016</b>	2.948.785,25	2.724,59	175.944,27	2.775.565,57	275.510,97	0,00	2.500.054,60
2017	112 I.B.I. Rustica	34.268,81	0,00	1.011,55	33.257,26	3.401,21	0,00	29.856,05
2017	113 I.B.I. Urbana	881.594,83	-9.424,29	22.068,37	850.102,17	179.784,98	0,00	670.317,19
2017	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	528.926,03	-15,31	206,64	528.704,08	34.069,12	0,00	494.634,96
2017	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba	1.475.453,16	0,00	0,00	1.475.453,16	3.717,85	3.892,06	1.467.843,25
2017	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	268.663,18	0,00	0,00	268.663,18	4.119,26	0,00	264.543,92
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos</b>	3.188.906,01	-9.439,60	23.286,56	3.156.179,85	225.092,42	3.892,06	2.927.195,37
2017	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	16.967,38	0,00	0,00	16.967,38	10.974,34	0,00	5.993,04
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	16.967,38	0,00	0,00	16.967,38	10.974,34	0,00	5.993,04
2017	302 Tasa recogida de basura	31.800,79	0,00	0,00	31.800,79	6.045,24	0,00	25.755,55
2017	31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	223,64	0,00	0,00	223,64	0,00	0,00	223,64
2017	31200	2.137,50	0,00	0,00	2.137,50	522,50	0,00	1.615,00



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2017	321	40.207,34	0,00	0,00	40.207,34	4.715,42	0,00	35.491,92
	Licencias urbanísticas							
2017	325	4,26	0,00	0,00	4,26	0,00	0,00	4,26
	Tasa expedición documentos administrativos							
2017	32900	8.137,37	0,00	0,00	8.137,37	266,00	0,00	7.871,37
	Tasa por licencias de apertura de establecimiento							
2017	32903	2.847,03	0,00	0,00	2.847,03	0,00	0,00	2.847,03
	Prestación de servicio de recaudación a otros Entes							
2017	32904	80,00	0,00	0,00	80,00	40,00	0,00	40,00
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animale							
2017	331	11.832,78	0,00	91,54	11.741,24	906,24	0,00	10.835,00
	Tasa por entrada de vehículos							
2017	335	12.291,39	0,00	0,00	12.291,39	910,84	0,00	11.380,55
	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas							
2017	33901	363,08	0,00	0,00	363,08	0,00	0,00	363,08
	Tasa por instalación de quioscos en vía pública							
2017	33902	748,35	0,00	0,00	748,35	0,00	0,00	748,35
	Tasa por ocupación de terrenos con mercancías							
2017	33903	24.756,03	0,00	214,35	24.541,68	0,00	0,00	24.541,68
	Por utilización de puestos en mercados de abastos							
2017	360	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
	Cesión de energía planta solar fotovoltaica							
2017	389	2.092,75	0,00	0,00	2.092,75	0,00	0,00	2.092,75
	Reintegro de Operaciones Corrientes							
2017	39100	32.731,10	0,00	0,00	32.731,10	400,00	0,00	32.331,10
	Multas por infracciones urbanísticas							
2017	39110	83.181,83	0,00	0,00	83.181,83	0,00	0,00	83.181,83
	Multas por infracciones tributarias y análogas							
2017	39120	183.680,00	0,00	563,78	183.116,22	6.996,22	0,00	176.120,00
	Multas por infracciones de ordenanza circulación							
2017	39190	25.072,15	0,00	0,00	25.072,15	3.159,23	0,00	21.912,92
	Otras multas o sanciones							
2017	39200	6.901,95	0,00	0,00	6.901,95	437,26	0,00	6.464,69
	Recargo Extemporáneo							
2017	393	95.720,61	0,00	0,00	95.720,61	0,00	234,32	95.486,29
	Intereses de demora							
2017	39610	12.345,81	0,00	0,00	12.345,81	0,00	0,00	12.345,81
	Cuotas de urbanización							
2017	39906	42.418,22	0,00	2.225,48	40.192,74	2.961,52	0,00	37.231,22
	Costas Procesales							
2017	39909	12.569,61	0,00	0,00	12.569,61	0,00	0,00	12.569,61



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Ingresos por actos de ejecución subsidiaria							
2017	39912	1.415,09	0,00	0,00	1.415,09	0,00	43,72	1.371,37
	Aportación electricidad casetas de Feria							
2017	39919	1.767,10	0,00	0,00	1.767,10	0,00	0,00	1.767,10
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	635.325,79	0,00	3.095,15	632.230,64	27.360,47	278,04	604.592,13
2017	541	22.533,69	0,00	0,00	22.533,69	395,00	0,00	22.138,69
	Arrendamiento de fincas urbanas							
	<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	22.533,69	0,00	0,00	22.533,69	395,00	0,00	22.138,69
2017	61900	1.835,54	0,00	0,00	1.835,54	0,00	0,00	1.835,54
	Venta de viviendas de Autoconstrucción							
	<b>Total Captulo 6 Enajenación de inversiones reales.</b>	1.835,54	0,00	0,00	1.835,54	0,00	0,00	1.835,54
	<b>Total Periodo 2017</b>	3.865.568,41	-9.439,60	26.381,71	3.829.747,10	263.822,23	4.170,10	3.561.754,77



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2018	112 I.B.I. Rustica	263.525,06	0,00	73.060,37	190.464,69	18.015,02	0,00	172.449,67
2018	113 I.B.I. Urbana	1.546.102,43	-1.719,33	84.275,07	1.460.108,03	259.640,68	0,00	1.200.467,35
2018	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	563.364,99	0,20	95,16	563.270,03	37.889,19	0,00	525.380,84
2018	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba	908.235,14	0,00	0,00	908.235,14	20.818,05	0,00	887.417,09
2018	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	78.753,21	0,00	861,97	77.891,24	3.298,88	0,00	74.592,36
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos</b>	<b>3.359.980,83</b>	<b>-1.719,13</b>	<b>158.292,57</b>	<b>3.199.969,13</b>	<b>339.661,82</b>	<b>0,00</b>	<b>2.860.307,31</b>
2018	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	280.743,90	0,00	0,00	280.743,90	8.133,78	0,00	272.610,12
2018	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	<b>281.031,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>281.031,61</b>	<b>8.133,78</b>	<b>0,00</b>	<b>272.897,83</b>
2018	302 Tasa recogida de basura	192.661,72	0,00	4.070,99	188.590,73	8.558,14	0,00	180.032,59
2018	31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	173,08	0,00	0,00	173,08	0,00	0,00	173,08
2018	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	740,00	0,00	0,00	740,00	30,00	0,00	710,00
2018	31900 Tasa por representaciones teatrales y otros espec	250,00	0,00	0,00	250,00	250,00	0,00	0,00
2018	321 Licencias urbanisticas	32.301,37	0,00	0,00	32.301,37	3.473,89	0,00	28.827,48
2018	325 Tasa expedicion documentos administrativos	39,42	0,00	0,00	39,42	5,40	0,00	34,02
2018	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimiento	3.000,33	0,00	0,00	3.000,33	0,00	0,00	3.000,33
2018	32903 Prestación de servicio de recaudación a otros Entes	6.467,60	0,00	0,00	6.467,60	0,00	0,00	6.467,60
2018	32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animale	160,00	0,00	0,00	160,00	0,00	0,00	160,00
2018	331 Tasa por entrada de vehiculos	17.202,74	0,00	91,54	17.111,20	1.204,24	0,00	15.906,96
2018	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	21.248,34	0,00	0,00	21.248,34	0,00	0,00	21.248,34
2018	335	17.811,87	0,00	77,94	17.733,93	1.001,77	0,00	16.732,16





Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
2018	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas 33900	8.249,89	0,00	320,70	7.929,19	262,92	0,00	7.666,27
2018	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras 33901	326,76	0,00	0,00	326,76	0,00	0,00	326,76
2018	Tasa por instalacion de quioscos en via publica 33902	2.177,25	0,00	0,00	2.177,25	1.725,54	0,00	451,71
2018	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias 33903	24.991,02	0,00	0,00	24.991,02	0,00	0,00	24.991,02
2018	Por utilización de puestos en mercados de abastos 34906	16,52	0,00	0,00	16,52	0,00	0,00	16,52
2018	Precio Público Parking Edificio Arca 34907	1.718,48	0,00	0,00	1.718,48	0,00	0,00	1.718,48
2018	Precio Público servicios en Auditorio Riberas del Guadaíra 39100	11.458,95	0,00	0,00	11.458,95	431,86	0,00	11.027,09
2018	Multas por infracciones urbanísticas 39110	535.395,78	0,00	0,00	535.395,78	77.777,87	0,00	457.617,91
2018	Multas por infracciones tributarias y analogas 39120	102.160,00	0,00	300,00	101.860,00	9.160,00	0,00	92.700,00
2018	Multas por infracciones de ordenanza circulacion 39190	74.330,22	0,00	7.936,70	66.393,52	1.403,90	0,00	64.989,62
2018	Otras multas o sanciones 39200	11.525,74	0,00	0,00	11.525,74	197,92	0,00	11.327,82
2018	Recargo Extemporáneo 39211	20.698,33	0,00	0,00	20.698,33	0,00	0,00	20.698,33
2018	Recargo de apremio 393	7.691,77	0,00	0,00	7.691,77	446,98	0,00	7.244,79
2018	Intereses de demora 39901	110.895,66	0,00	0,00	110.895,66	0,00	0,00	110.895,66
2018	Recursos eventuales 39906	11.424,78	0,00	0,00	11.424,78	0,00	0,00	11.424,78
2018	Costas Procesales 39912	439,11	0,00	0,00	439,11	0,00	0,00	439,11
2018	Aportación electricidad casetas de Feria 39919	1.934,66	0,00	0,00	1.934,66	0,00	0,00	1.934,66
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	1.217.491,39	0,00	12.797,87	1.204.693,52	105.930,43	0,00	1.098.763,09
2018	541 Arrendamiento de fincas urbanas	31.297,84	0,00	0,00	31.297,84	2.251,96	0,00	29.045,88
	<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	31.297,84	0,00	0,00	31.297,84	2.251,96	0,00	29.045,88



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	<b>Total Periodo 2018</b>	4.889.801,67	-1.719,13	171.090,44	4.716.992,10	455.977,99	0,00	4.261.014,11
2019	33101/112 L.B.I. Rustica	155.774,93	0,00	38.671,35	117.103,58	13.159,91	0,00	103.943,67
2019	33101/113 L.B.I. Urbana	1.804.206,65	20.569,67	103.215,99	1.721.560,33	373.445,99	0,00	1.348.114,34
2019	33101/115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	608.235,25	-62,78	954,47	607.218,00	54.847,90	0,00	552.370,10



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2019	33101/116 Impuesto sobre el incremento valor terrenos de naturaleza urbana	1.919.310,03	0,00	57.699,97	1.861.610,06	119.596,50	0,00	1.742.013,56
2019	33101/130 Impuesto sobre Actividades Economicas	162.029,89	0,00	70.486,97	91.542,92	13.355,76	0,00	78.187,16
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos</b>	<b>4.649.556,75</b>	<b>20.506,89</b>	<b>271.028,75</b>	<b>4.399.034,89</b>	<b>574.406,06</b>	<b>0,00</b>	<b>3.824.628,83</b>
2019	33101/290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	67.608,06	0,00	963,13	66.644,93	41.288,02	0,00	25.356,91
2019	33101/291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	370,65	0,00	0,00	370,65	82,94	0,00	287,71
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	<b>67.978,71</b>	<b>0,00</b>	<b>963,13</b>	<b>67.015,58</b>	<b>41.370,96</b>	<b>0,00</b>	<b>25.644,62</b>
2019	22201/302 Tasa recogida de basura	206.644,69	0,00	4.671,44	201.973,25	19.037,81	72,41	182.863,03
2019	66201/31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	2.251,43	0,00	805,99	1.445,44	649,98	0,00	795,46
2019	22101/321 Licencias urbanisticas	253.734,19	0,00	522,73	253.211,46	19.951,53	0,00	233.259,93
2019	22301/32900 Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.	13.722,12	0,00	0,00	13.722,12	13.722,12	0,00	0,00
2019	33101/32903 Prestación servicio de recaudación a otros entes	4.343,43	0,00	0,00	4.343,43	1.409,12	0,00	2.934,31
2019	22301/32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	240,00	0,00	0,00	240,00	200,00	0,00	40,00
2019	22201/331 Tasa por entrada de vehiculos	18.100,38	0,00	121,04	17.979,34	1.925,61	0,00	16.053,73
2019	33101/332 Tasa por empresas de servicios de suministros	102.459,95	0,00	0,00	102.459,95	25,82	0,00	102.434,13
2019	22201/335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	17.774,53	0,00	311,76	17.462,77	1.583,20	0,00	15.879,57
2019	33201/33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	10.901,96	0,00	433,44	10.468,52	694,20	0,00	9.774,32
2019	33201/33901 Tasa por instalacion de quioscos en via publica	417,10	0,00	66,42	350,68	199,26	0,00	151,42
2019	22201/33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	1.976,47	0,00	0,00	1.976,47	1.976,47	0,00	0,00
2019	33201/33903 Tasa servicio de mercado	24.732,24	0,00	202,56	24.529,68	0,00	0,00	24.529,68
2019	33101/34906 Precios publicos por servicio de aparcamiento	3.896,72	0,00	0,00	3.896,72	0,00	0,00	3.896,72
2019	11101/34907	6.611,57	0,00	0,00	6.611,57	826,45	0,00	5.785,12



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Precio Público servicios en Auditorio Riberas del Guadaíra							
2019	33201/34908	363,64	0,00	0,00	363,64	0,00	0,00	363,64
	Precios públicos Procesadora							
2019	22101/39100	6.161,36	0,00	0,00	6.161,36	6.161,36	0,00	0,00
	Multas por infracciones urbanísticas							
2019	33101/39110	343.936,07	0,00	0,00	343.936,07	1.531,83	0,00	342.404,24
	Multas por infracciones tributarias y análogas							
2019	44401/39120	125.250,00	0,00	6.383,83	118.866,17	19.881,39	0,00	98.984,78
	Multas por infracciones de ordenanza circulación							
2019	33101/39190	60.473,54	0,00	0,00	60.473,54	2.623,60	0,00	57.849,94
	Otras multas y sanciones							
2019	33101/39200	22.173,97	0,00	0,00	22.173,97	0,00	0,00	22.173,97
	Recargo por declaracion extemporanea							
2019	33101/39211	13.387,87	0,00	0,00	13.387,87	0,00	0,00	13.387,87
	Recargo de apremio							
2019	33101/393	56.375,06	0,00	14,02	56.361,04	3.495,01	0,00	52.866,03
	Intereses de demora							
2019	33501/39912	659,47	0,00	0,00	659,47	157,38	0,00	502,09
	Aportación de electricidad a casetas de feria.							
2019	00303/39919	27.336,20	0,00	0,00	27.336,20	62,42	0,00	27.273,78
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	<b>1.323.923,96</b>	<b>0,00</b>	<b>13.533,23</b>	<b>1.310.390,73</b>	<b>96.114,56</b>	<b>72,41</b>	<b>1.214.203,76</b>
2019	33101/541	42.358,45	0,00	0,00	42.358,45	1.586,55	0,00	40.771,90
	Arrendamiento de fincas urbanas							
	<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	<b>42.358,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.358,45</b>	<b>1.586,55</b>	<b>0,00</b>	<b>40.771,90</b>
2019	22601/61900	49.146,72	0,00	0,00	49.146,72	0,00	0,00	49.146,72
	Venta de viviendas de Autoconstrucción							
	<b>Total Captulo 6 Enajenación de inversiones reales.</b>	<b>49.146,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.146,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.146,72</b>
	<b>Total Periodo 2019</b>	<b>6.132.964,59</b>	<b>20.506,89</b>	<b>285.525,11</b>	<b>5.867.946,37</b>	<b>713.478,13</b>	<b>72,41</b>	<b>5.154.395,83</b>
2020	33101/112	422.926,82	0,00	127.720,27	295.206,55	140.744,97	0,00	154.461,58
	I.B.I. Rustica							
2020	33101/113	2.730.732,30	51,22	378.955,87	2.351.827,65	1.326.091,77	0,00	1.025.735,88
	I.B.I. URBANA							
2020	33101/115	773.589,10	-379,42	1.449,44	771.760,24	179.331,77	0,00	592.428,47
	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica							



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
2020	33101/116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	3.125.270,63	0,00	291.390,94	2.833.879,69	793.909,17	0,00	2.039.970,52
2020	33101/130 Impuesto sobre Actividades Economicas	344.848,58	0,00	29.431,94	315.416,64	197.983,72	0,00	117.432,92
	<b>Total Captulo 1 Impuestos directos</b>	7.397.367,43	-328,20	828.948,46	6.568.090,77	2.638.061,40	0,00	3.930.029,37
2020	33101/290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	1.570.547,53	0,00	125.097,62	1.445.449,91	1.345.933,31	0,00	99.516,60
2020	33101/291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	945,14	0,00	0,00	945,14	455,39	0,00	489,75
	<b>Total Captulo 2 Impuestos indirectos.</b>	1.571.492,67	0,00	125.097,62	1.446.395,05	1.346.388,70	0,00	100.006,35
2020	22201/302 Tasa recogida de basura	841.608,73	0,00	29.215,56	812.393,17	708.121,85	0,00	104.271,32
2020	66201/31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	8.780,66	0,00	272,06	8.508,60	7.673,38	0,00	835,22



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2020	55101/31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	2.392,50	0,00	615,00	1.777,50	1.582,50	0,00	195,00
2020	55301/31900 Tasa por representaciones teatrales y otros espec.	250,00	0,00	0,00	250,00	250,00	0,00	0,00
2020	22101/321 Licencias urbanísticas	295.440,57	0,00	7.952,19	287.488,38	227.338,33	0,00	60.150,05
2020	33101/325 Tasa expedición documentos administrativos	195,39	0,00	13,77	181,62	69,39	0,00	112,23
2020	22301/32900 Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.	24.694,07	0,00	0,00	24.694,07	11.961,36	0,00	12.732,71
2020	22301/32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	680,00	0,00	0,00	680,00	560,00	0,00	120,00
2020	22201/331 Tasa por entrada de vehículos	53.120,38	0,00	682,27	52.438,11	36.972,35	0,00	15.465,76
2020	33101/332 Tasa por empresas de servicios de suministros	647.313,12	0,00	61.994,45	585.318,67	582.531,37	0,00	2.787,30
2020	22201/335 Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	51,96	0,00	0,00	51,96	0,00	0,00	51,96
2020	33201/33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	3.092,64	0,00	112,68	2.979,96	804,43	0,00	2.175,53
2020	22201/33902 Tasa por ocupación de terrenos con mercancías	18.618,37	0,00	162,63	18.455,74	13.097,08	0,00	5.358,66
2020	11101/34907 Precios Públicos Auditorio Riberas del Guadaíra	8.619,84	0,00	0,00	8.619,84	5.108,68	0,00	3.511,16
2020	33201/34908 precios Públicos Procesadora	198,35	0,00	0,00	198,35	0,00	0,00	198,35
2020	33101/389 Reintegro de operaciones corrientes	141.326,32	0,00	0,00	141.326,32	6.761,80	0,00	134.564,52
2020	22101/39100 Multas por infracciones urbanísticas	60.848,83	0,00	0,00	60.848,83	20.274,10	0,00	40.574,73
2020	33101/39110 Sanciones tributarias	21.326,94	0,00	17.114,75	4.212,19	1.196,64	0,00	3.015,55
2020	44401/39120 Multas por infracciones de ordenanza circulación	184.520,00	0,00	35.037,87	149.482,13	47.102,13	0,00	102.380,00
2020	33101/39200 Recargo por declaración extemporánea	7.394,65	0,00	166,03	7.228,62	1.774,59	0,00	5.454,03
2020	33101/39211 Recargo de apremio	10.875,29	0,00	0,00	10.875,29	0,00	0,00	10.875,29
2020	33101/393 Intereses de demora	55.876,38	0,00	966,35	54.910,03	8.050,37	0,00	46.859,66
2020	33101/39906 Costas expedientes	15,44	0,00	0,00	15,44	0,00	0,00	15,44



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	<b>Total Captulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	2.387.240,43	0,00	154.305,61	2.232.934,82	1.681.230,35	0,00	551.704,47
2020	00303/42000 Participación en los Tributos del Estado	0,04	-0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	44401/42090 Servicio de depósito de detenidos	106,36	-106,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Captulo 4 Transferencia corrientes.</b>	106,40	-106,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	00303/51800 Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	5.374,12	0,00	0,00	5.374,12	1.851,87	0,00	3.522,25
2020	33101/541 Arrendamiento de fincas urbanas	105.330,89	0,00	2.328,66	103.002,23	46.847,66	0,00	56.154,57
	<b>Total Captulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	110.705,01	0,00	2.328,66	108.376,35	48.699,53	0,00	59.676,82
2020	22201/75052 Subvención eje la mina.Sentencia Judicial	414.348,77	0,00	0,00	414.348,77	0,00	0,00	414.348,77
	<b>Total Captulo 7 Transferencias de capital.</b>	414.348,77	0,00	0,00	414.348,77	0,00	0,00	414.348,77
	<b>Total Periodo 2020</b>	11.881.260,71	-434,60	1.110.680,35	10.770.145,76	5.714.379,98	0,00	5.055.765,78
	<b>Total Ingresos</b>	43.780.968,79	-18.196,64	2.941.541,21	40.821.230,94	8.365.050,52	636.704,68	31.819.475,74



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
440	10042	Deudores por IVA	96.105,05	0,00	136.679,37	232.784,42	82.065,20	150.719,22
<b>TOTAL CUENTA 440</b>			<b>96.105,05</b>	<b>0,00</b>	<b>136.679,37</b>	<b>232.784,42</b>	<b>82.065,20</b>	<b>150.719,22</b>
4490	10070	Formalización Ingresos No presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4490</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4491	10051	Anticipos de caja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4491</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4492	10052	Descuentos de regularización	159,73	0,00	11.293,37	11.453,10	11.132,06	321,04
<b>TOTAL CUENTA 4492</b>			<b>159,73</b>	<b>0,00</b>	<b>11.293,37</b>	<b>11.453,10</b>	<b>11.132,06</b>	<b>321,04</b>
4493	10020	Otros deudores no presupuestarios	346,63	0,00	53.925,61	54.272,24	53.831,21	441,03
<b>TOTAL CUENTA 4493</b>			<b>346,63</b>	<b>0,00</b>	<b>53.925,61</b>	<b>54.272,24</b>	<b>53.831,21</b>	<b>441,03</b>
4494	10021	Deudores derivados de Asisa	4,50	0,00	0,00	4,50	0,00	4,50
<b>TOTAL CUENTA 4494</b>			<b>4,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4,50</b>
4495	10063	Deudores por Pagos Erróneos	22.327,46	0,00	33.204,05	55.531,51	16.802,82	38.728,69





<b>TOTAL CUENTA 4495</b>			<b>22.327,46</b>	<b>0,00</b>	<b>33.204,05</b>	<b>55.531,51</b>	<b>16.802,82</b>	<b>38.728,69</b>
4496	10064	Deuda de Innovar suministro agua Teatro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4496	10074	Pagos indebidos a la Caixa.Comisiones recaudación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4496</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4497	10065	Deuda Innovar en Alcalá de Guadaíra SL.RDL 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4497</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4498	10066	Deuda Fundación Alcalá Innova.RDL 8/2013	199.271,81	0,00	0,00	199.271,81	0,00	199.271,81
<b>TOTAL CUENTA 4498</b>			<b>199.271,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>199.271,81</b>	<b>0,00</b>	<b>199.271,81</b>
4499	10067	Innovar.Anticipos a proveedores	5.905,17	0,00	0,00	5.905,17	0,00	5.905,17
4499	10068	Innovar.Clientes	202.902,75	0,00	0,00	202.902,75	27.741,60	175.161,15
4499	10069	Innovar.Clientes de dudoso cobro.	291.865,31	0,00	0,00	291.865,31	32.312,08	259.553,23
4499	10071	Innovar.Deudores	21.412,20	0,00	0,00	21.412,20	5.505,77	15.906,43
<b>TOTAL CUENTA 4499</b>			<b>522.085,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>522.085,43</b>	<b>65.559,45</b>	<b>456.525,98</b>
4700	10040	Hacienda Pública deudora por IVA	0,00	0,00	6,21	6,21	0,00	6,21
<b>TOTAL CUENTA 4700</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,21</b>	<b>6,21</b>	<b>0,00</b>	<b>6,21</b>
47001	10041	INNOVARHACIENDA PÚBLICA,DEUDOR POR IVA	32.571,03	0,00	0,00	32.571,03	0,00	32.571,03
<b>TOTAL CUENTA 47001</b>			<b>32.571,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.571,03</b>	<b>0,00</b>	<b>32.571,03</b>



4709	10072	Innovar.Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4709	10073	Innovar.HP retenciones y pagos a cuenta	5.740,14	0,00	0,00	5.740,14	0,00	5.740,14
<b>TOTAL CUENTA 4709</b>			<b>5.740,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.740,14</b>	<b>0,00</b>	<b>5.740,14</b>
4710	10030	Seguridad social deudora	84.319,01	0,00	707.862,76	792.181,77	728.652,26	63.529,51
<b>TOTAL CUENTA 4710</b>			<b>84.319,01</b>	<b>0,00</b>	<b>707.862,76</b>	<b>792.181,77</b>	<b>728.652,26</b>	<b>63.529,51</b>
4720	90001	Hacienda Pública IVA Soportado	6.034,08	0,00	29.287,45	35.321,53	26.034,06	9.287,47
<b>TOTAL CUENTA 4720</b>			<b>6.034,08</b>	<b>0,00</b>	<b>29.287,45</b>	<b>35.321,53</b>	<b>26.034,06</b>	<b>9.287,47</b>
47201	90002	INNOVAR.IVA SOPORTADO	7.005,94	0,00	0,00	7.005,94	0,00	7.005,94
<b>TOTAL CUENTA 47201</b>			<b>7.005,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.005,94</b>	<b>0,00</b>	<b>7.005,94</b>
565	10001	Deudores no presupuestarios	2.001,82	0,00	0,00	2.001,82	0,00	2.001,82
<b>TOTAL CUENTA 565</b>			<b>2.001,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.001,82</b>	<b>0,00</b>	<b>2.001,82</b>
5664	10007	Depósito cambios de monedas Edificio Arca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5664</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>977.972,63</b>	<b>0,00</b>	<b>972.258,82</b>	<b>1.950.231,45</b>	<b>984.077,06</b>	<b>966.154,39</b>



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
180	20315	Fianzas a largo plazo de Innovar	18.261,52	0,00	0,00	18.261,52	0,00	18.261,52
<b>TOTAL CUENTA 180</b>			<b>18.261,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.261,52</b>	<b>0,00</b>	<b>18.261,52</b>
185	20314	Depósitos del artículo 139.2 de la LOUA	65.050,35	0,00	0,00	65.050,35	0,00	65.050,35
<b>TOTAL CUENTA 185</b>			<b>65.050,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.050,35</b>	<b>0,00</b>	<b>65.050,35</b>
410	20049	Acreedores por IVA	3.068,06	0,00	29.287,45	32.355,51	28.109,00	4.246,51
<b>TOTAL CUENTA 410</b>			<b>3.068,06</b>	<b>0,00</b>	<b>29.287,45</b>	<b>32.355,51</b>	<b>28.109,00</b>	<b>4.246,51</b>
4140	20043	E.C El Palmetillo Parque Empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4140</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4141	20085	E.U.C. PARQUE EMPRESARIAL ALCALÁ FUTURA	1.852,41	0,00	3.556,75	5.409,16	5.409,16	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4141</b>			<b>1.852,41</b>	<b>0,00</b>	<b>3.556,75</b>	<b>5.409,16</b>	<b>5.409,16</b>	<b>0,00</b>
4142	20039	Entidad Urbanística de Conservación Real Club de Golf	0,00	0,00	12.505,03	12.505,03	12.505,03	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4142</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.505,03</b>	<b>12.505,03</b>	<b>12.505,03</b>	<b>0,00</b>
4144	20024	Entidad urb.col. conservación Políg. RED SUR-NORTE	72.397,16	0,00	136.988,80	209.385,96	199.326,34	10.059,62



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 4144</b>			<b>72.397,16</b>	<b>0,00</b>	<b>136.988,80</b>	<b>209.385,96</b>	<b>199.326,34</b>	<b>10.059,62</b>
4146	20025	ENDIDAD DE CONSERVACIÓN POLISOL	24.255,08	0,00	1.398,63	25.653,71	25.653,71	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4146</b>			<b>24.255,08</b>	<b>0,00</b>	<b>1.398,63</b>	<b>25.653,71</b>	<b>25.653,71</b>	<b>0,00</b>
4147	20036	RECAUD.MEMORA SERVICOS FUNERARIOS	1.276,67	0,00	0,00	1.276,67	217,22	1.059,45
<b>TOTAL CUENTA 4147</b>			<b>1.276,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.276,67</b>	<b>217,22</b>	<b>1.059,45</b>
4149	20038	ENDIDAD DE CONSERVACIÓN LAGUNA LARGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4149</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
415	20186	Formalización OPNP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 415</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4151	20086	E.U.C. UE UNICA LA ZAHORRA	0,00	0,00	100.674,02	100.674,02	0,00	100.674,02
<b>TOTAL CUENTA 4151</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.674,02</b>	<b>100.674,02</b>	<b>0,00</b>	<b>100.674,02</b>
4152	20087	E.U.C. RESIDENCIAL SEVILLA GOLF	2.800,12	0,00	3.827,10	6.627,22	6.627,22	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4152</b>			<b>2.800,12</b>	<b>0,00</b>	<b>3.827,10</b>	<b>6.627,22</b>	<b>6.627,22</b>	<b>0,00</b>
4153	20088	E.U.C. PARQUE METROPOLITANO DE ALCALÁ	0,00	0,00	8.766,34	8.766,34	8.766,34	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4153</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.766,34</b>	<b>8.766,34</b>	<b>8.766,34</b>	<b>0,00</b>
4154	20089	Junta de Compensación SUNP-12	0,00	0,00	312.520,38	312.520,38	0,00	312.520,38



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 4154</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>312.520,38</b>	<b>312.520,38</b>	<b>0,00</b>	<b>312.520,38</b>
41912	20090	FIANZAS EN METALICO	645.939,24	0,00	0,00	645.939,24	10.519,02	635.420,22
<b>TOTAL CUENTA 41912</b>			<b>645.939,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>645.939,24</b>	<b>10.519,02</b>	<b>635.420,22</b>
41914	20304	Cobros duplicados o excesivos	40.601,96	0,00	0,00	40.601,96	0,00	40.601,96
<b>TOTAL CUENTA 41914</b>			<b>40.601,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.601,96</b>	<b>0,00</b>	<b>40.601,96</b>
41915	20306	Cobros duplicados o excesivos ( GTWIN de TAO )	476.227,43	0,00	0,00	476.227,43	24.461,27	451.766,16
<b>TOTAL CUENTA 41915</b>			<b>476.227,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>476.227,43</b>	<b>24.461,27</b>	<b>451.766,16</b>
41921	20195	Plan de Rehabilitación de vivienda 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41921</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41925	20197	RECAUDACIÓN TERREMOTO HAITI	1.186,23	0,00	0,00	1.186,23	0,00	1.186,23
<b>TOTAL CUENTA 41925</b>			<b>1.186,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.186,23</b>	<b>0,00</b>	<b>1.186,23</b>
41926	20198	DEVOLUCIÓN BANCARIA DE NÓMINAS	455,54	0,00	0,00	455,54	0,00	455,54
<b>TOTAL CUENTA 41926</b>			<b>455,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>455,54</b>	<b>0,00</b>	<b>455,54</b>
41927	20199	COBROS ERRONEOS/TRANSFERENCIAS DEVUELTAS	47.398,49	0,00	95.167,00	142.565,49	92.091,52	50.473,97
<b>TOTAL CUENTA 41927</b>			<b>47.398,49</b>	<b>0,00</b>	<b>95.167,00</b>	<b>142.565,49</b>	<b>92.091,52</b>	<b>50.473,97</b>
41930	20045	Indemnizaciones compañía de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 41930</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41932	20311	COBROS DUPLICADOS 2011	2.701,84	0,00	0,00	2.701,84	0,00	2.701,84
<b>TOTAL CUENTA 41932</b>			<b>2.701,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.701,84</b>	<b>0,00</b>	<b>2.701,84</b>
41936	20213	DIETAS MIEMBROS MESAS ELECCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41936</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41941	20922	DESCUENTO ASISA.ASISTENCIA SANITARIA	0,00	0,00	59.530,28	59.530,28	54.649,32	4.880,96
<b>TOTAL CUENTA 41941</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.530,28</b>	<b>59.530,28</b>	<b>54.649,32</b>	<b>4.880,96</b>
41946	20185	Entidad de Conservación Parque Empresarial Recisur	19.426,43	0,00	57.086,14	76.512,57	61.437,66	15.074,91
<b>TOTAL CUENTA 41946</b>			<b>19.426,43</b>	<b>0,00</b>	<b>57.086,14</b>	<b>76.512,57</b>	<b>61.437,66</b>	<b>15.074,91</b>
41949	20028	Ingresos Recaudación Opaef	74,81	0,00	3.184,06	3.258,87	3.184,06	74,81
<b>TOTAL CUENTA 41949</b>			<b>74,81</b>	<b>0,00</b>	<b>3.184,06</b>	<b>3.258,87</b>	<b>3.184,06</b>	<b>74,81</b>
41951	20189	Entidad Urbanística de Conservación Palillos Norte SUNP-13	0,00	0,00	1.903,45	1.903,45	0,00	1.903,45
<b>TOTAL CUENTA 41951</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.903,45</b>	<b>1.903,45</b>	<b>0,00</b>	<b>1.903,45</b>
41952	20180	Junta de Compensación SUNP 11 Torreblanca	14.208,62	0,00	0,00	14.208,62	0,00	14.208,62
<b>TOTAL CUENTA 41952</b>			<b>14.208,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.208,62</b>	<b>0,00</b>	<b>14.208,62</b>
41953	20182	Jnta de Compensación Sector R9 La Isla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 41953</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41955	20183	Entidad Urbanística de Conservación El Palmetillo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41955</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41956	20316	Cobros duplicados o excesivos posteriores a 2018	14.857,39	0,00	11.770,34	26.627,73	0,00	26.627,73
<b>TOTAL CUENTA 41956</b>			<b>14.857,39</b>	<b>0,00</b>	<b>11.770,34</b>	<b>26.627,73</b>	<b>0,00</b>	<b>26.627,73</b>
41957	20184	Junta de Compensación Cerro Clavijo	7.059,25	0,00	7.632,87	14.692,12	13.946,06	746,06
<b>TOTAL CUENTA 41957</b>			<b>7.059,25</b>	<b>0,00</b>	<b>7.632,87</b>	<b>14.692,12</b>	<b>13.946,06</b>	<b>746,06</b>
41958	20066	Junta de Compensación UE 13 Hacienda Los Dolores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41958</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41959	20067	Junta de Compensación Sector1 SUNPR5 Carretilla-Pirotecnia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41959</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41960	20924	Innovar.Préstamo vencido BBVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41960</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41961	20925	Innovar.Otras dedudas a corto plazo con empresas del Grupo	9.200,00	0,00	0,00	9.200,00	9.200,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41961</b>			<b>9.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.200,00</b>	<b>9.200,00</b>	<b>0,00</b>
41962	20927	Innovar.Anticipo de clientes.	3.000,47	0,00	0,00	3.000,47	0,00	3.000,47



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 41962</b>			<b>3.000,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,47</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,47</b>
41963	20926	Innovar.Acreedores por prestación de servicios.	51.682,99	0,00	0,00	51.682,99	0,00	51.682,99
41963	20932	Innovar.Nómina de Enero	50,30	0,00	0,00	50,30	0,00	50,30
<b>TOTAL CUENTA 41963</b>			<b>51.733,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.733,29</b>	<b>0,00</b>	<b>51.733,29</b>
41964	20931	Innovar.Deuda vencida préstamos de la Caixa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41964</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41966	20933	Innovar.Intereses vencidos endeudamiento BBVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41966</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41967	20929	Innovar.Facturas posteriores al cierre	2.058,60	0,00	0,00	2.058,60	0,00	2.058,60
<b>TOTAL CUENTA 41967</b>			<b>2.058,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.058,60</b>	<b>0,00</b>	<b>2.058,60</b>
41968	20934	Prefinanciación inicial del Programa Edusi	329.000,00	0,00	0,00	329.000,00	0,00	329.000,00
<b>TOTAL CUENTA 41968</b>			<b>329.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>329.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>329.000,00</b>
41969	20174	Entidad urbanística de conservación Los Palillos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41969</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41999	20999	Otros Acreedores no presupuestarios	10.213,65	0,00	498,00	10.711,65	498,00	10.213,65
<b>TOTAL CUENTA 41999</b>			<b>10.213,65</b>	<b>0,00</b>	<b>498,00</b>	<b>10.711,65</b>	<b>498,00</b>	<b>10.213,65</b>





CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
453	20921	ENTES PUB.ING. PENDIENTES DE LIQUIDAR	786.389,66	0,00	771.009,48	1.557.399,14	800.451,18	756.947,96
<b>TOTAL CUENTA 453</b>			<b>786.389,66</b>	<b>0,00</b>	<b>771.009,48</b>	<b>1.557.399,14</b>	<b>800.451,18</b>	<b>756.947,96</b>
4750	20040	Hacienda Pública Acreedora por IVA	128,10	0,00	387.131,71	387.259,81	387.131,71	128,10
<b>TOTAL CUENTA 4750</b>			<b>128,10</b>	<b>0,00</b>	<b>387.131,71</b>	<b>387.259,81</b>	<b>387.131,71</b>	<b>128,10</b>
47501	20928	Innovar.HP acreedora por IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 47501</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
47510	20001	I.R.P.F. retención trabajo personal	594.104,28	0,00	4.127.248,90	4.721.353,18	4.092.670,30	628.682,88
<b>TOTAL CUENTA 47510</b>			<b>594.104,28</b>	<b>0,00</b>	<b>4.127.248,90</b>	<b>4.721.353,18</b>	<b>4.092.670,30</b>	<b>628.682,88</b>
47512	20003	HACIENDA PÚBLICA,ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	9.778,49	0,00	97.993,86	107.772,35	101.435,16	6.337,19
<b>TOTAL CUENTA 47512</b>			<b>9.778,49</b>	<b>0,00</b>	<b>97.993,86</b>	<b>107.772,35</b>	<b>101.435,16</b>	<b>6.337,19</b>
47513	20004	HACIENDA PÚBLICA,ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	10.707,00	0,00	1.936,50	12.643,50	12.360,00	283,50
<b>TOTAL CUENTA 47513</b>			<b>10.707,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.936,50</b>	<b>12.643,50</b>	<b>12.360,00</b>	<b>283,50</b>
47514	20005	HACIENDA PÚBLICA,ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	2.674,41	0,00	8.773,53	11.447,94	8.417,50	3.030,44
<b>TOTAL CUENTA 47514</b>			<b>2.674,41</b>	<b>0,00</b>	<b>8.773,53</b>	<b>11.447,94</b>	<b>8.417,50</b>	<b>3.030,44</b>
47516	20007	Retenciones activ empresariales est objetiva	12,24	0,00	0,00	12,24	0,00	12,24
<b>TOTAL CUENTA 47516</b>			<b>12,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12,24</b>	<b>0,00</b>	<b>12,24</b>



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
47517	20054	Innovar.HP acreedora por retenciones practicadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 47517</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4759	20008	Innovar.Pasivos por diferencias temporales imponibles.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4759</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4760	20030	Cuota del trabajador a la Seguridad Social	120.753,58	0,00	1.348.124,69	1.468.878,27	1.337.635,51	131.242,76
<b>TOTAL CUENTA 4760</b>			<b>120.753,58</b>	<b>0,00</b>	<b>1.348.124,69</b>	<b>1.468.878,27</b>	<b>1.337.635,51</b>	<b>131.242,76</b>
47601	20930	Innovar.Seguridad social acreedora	53,47	0,00	0,00	53,47	0,00	53,47
<b>TOTAL CUENTA 47601</b>			<b>53,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53,47</b>	<b>0,00</b>	<b>53,47</b>
4770	91001	Hacienda Pública IVA repercutido	324.800,02	0,00	136.366,22	461.166,24	413.472,71	47.693,53
<b>TOTAL CUENTA 4770</b>			<b>324.800,02</b>	<b>0,00</b>	<b>136.366,22</b>	<b>461.166,24</b>	<b>413.472,71</b>	<b>47.693,53</b>
47701	91002	Innovar.IVA repercutido.	2.934,83	0,00	0,00	2.934,83	0,00	2.934,83
<b>TOTAL CUENTA 47701</b>			<b>2.934,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.934,83</b>	<b>0,00</b>	<b>2.934,83</b>
52101	20026	Anticipo del Opaef FEAR 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 52101</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
56000	20080	Fianzas recibidas a corto plazo	1.707.549,39	0,00	808.238,86	2.515.788,25	411.642,62	2.104.145,63
<b>TOTAL CUENTA 56000</b>			<b>1.707.549,39</b>	<b>0,00</b>	<b>808.238,86</b>	<b>2.515.788,25</b>	<b>411.642,62</b>	<b>2.104.145,63</b>



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
56001	20082	Fianzas complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 56001</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
56002	20920	Apertura nuevo sistema contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 56002</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
56003	20081	Fianzas provisionales	568,94	0,00	0,00	568,94	0,00	568,94
<b>TOTAL CUENTA 56003</b>			<b>568,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>568,94</b>	<b>0,00</b>	<b>568,94</b>
56004	20092	Innovar.Fianzas recibidas a corto plazo	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
<b>TOTAL CUENTA 56004</b>			<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>
56110	20060	Retenciones de organismos públicos al personal	8.858,46	0,00	55.160,47	64.018,93	49.931,47	14.087,46
<b>TOTAL CUENTA 56110</b>			<b>8.858,46</b>	<b>0,00</b>	<b>55.160,47</b>	<b>64.018,93</b>	<b>49.931,47</b>	<b>14.087,46</b>
56111	20064	Retenciones judiciales a contratistas por embargos	14.760,20	0,00	0,00	14.760,20	0,00	14.760,20
<b>TOTAL CUENTA 56111</b>			<b>14.760,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.760,20</b>	<b>0,00</b>	<b>14.760,20</b>
56115	20051	Retenciones al personal: Opticas	10.828,24	0,00	0,00	10.828,24	0,00	10.828,24
<b>TOTAL CUENTA 56115</b>			<b>10.828,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.828,24</b>	<b>0,00</b>	<b>10.828,24</b>
56116	20053	Descuentos Junta de Personal	26,95	0,00	0,00	26,95	0,00	26,95
<b>TOTAL CUENTA 56116</b>			<b>26,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26,95</b>	<b>0,00</b>	<b>26,95</b>



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
56118	20062	Retenciones Grupo Municipal PSOE	9.576,76	0,00	0,00	9.576,76	0,00	9.576,76
<b>TOTAL CUENTA 56118</b>			<b>9.576,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.576,76</b>	<b>0,00</b>	<b>9.576,76</b>
56121	20070	Cuotas Central Sindical UGT	1.237,20	0,00	14.280,00	15.517,20	13.104,00	2.413,20
<b>TOTAL CUENTA 56121</b>			<b>1.237,20</b>	<b>0,00</b>	<b>14.280,00</b>	<b>15.517,20</b>	<b>13.104,00</b>	<b>2.413,20</b>
56122	20071	Cuotas Sindicales Andalucía Joven 1986	44,88	0,00	0,00	44,88	0,00	44,88
<b>TOTAL CUENTA 56122</b>			<b>44,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44,88</b>	<b>0,00</b>	<b>44,88</b>
56123	20072	Cuotas Centrales Sindicales CCOO	10.523,50	0,00	2.982,00	13.505,50	2.744,00	10.761,50
<b>TOTAL CUENTA 56123</b>			<b>10.523,50</b>	<b>0,00</b>	<b>2.982,00</b>	<b>13.505,50</b>	<b>2.744,00</b>	<b>10.761,50</b>
56124	20078	Cuota Sindicato SEM	0,00	0,00	12.486,60	12.486,60	11.436,60	1.050,00
<b>TOTAL CUENTA 56124</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.486,60</b>	<b>12.486,60</b>	<b>11.436,60</b>	<b>1.050,00</b>
56125	20140	Depositos varios	11.046,53	0,00	0,00	11.046,53	0,00	11.046,53
<b>TOTAL CUENTA 56125</b>			<b>11.046,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.046,53</b>	<b>0,00</b>	<b>11.046,53</b>
56126	20141	Cuotas Sindicato SAB	25,00	0,00	0,00	25,00	0,00	25,00
<b>TOTAL CUENTA 56126</b>			<b>25,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25,00</b>
56128	20143	Garantías abonados servicio de aguas (MOPU)	10.465,39	0,00	0,00	10.465,39	0,00	10.465,39
<b>TOTAL CUENTA 56128</b>			<b>10.465,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.465,39</b>	<b>0,00</b>	<b>10.465,39</b>



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
56139	20173	Campaña Solidaridad Pueblo Cubano	177,30	0,00	0,00	177,30	0,00	177,30
<b>TOTAL CUENTA 56139</b>			<b>177,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>177,30</b>	<b>0,00</b>	<b>177,30</b>
56140	20100	Depósitos de particulares a corto plazo	2.936,04	0,00	0,00	2.936,04	0,00	2.936,04
<b>TOTAL CUENTA 56140</b>			<b>2.936,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.936,04</b>	<b>0,00</b>	<b>2.936,04</b>
56141	20073	Sindicato Profesional de Policías Municipales	0,00	0,00	6.890,00	6.890,00	6.350,00	540,00
<b>TOTAL CUENTA 56141</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.890,00</b>	<b>6.890,00</b>	<b>6.350,00</b>	<b>540,00</b>
56142	20074	Sindicato Andaluz de Bomberos	37,50	0,00	0,00	37,50	0,00	37,50
<b>TOTAL CUENTA 56142</b>			<b>37,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37,50</b>	<b>0,00</b>	<b>37,50</b>
56145	20159	Aportaciones concejales solidaridad Mejico y Chile	192,32	0,00	0,00	192,32	0,00	192,32
<b>TOTAL CUENTA 56145</b>			<b>192,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>192,32</b>	<b>0,00</b>	<b>192,32</b>
56152	20075	CSIF	0,00	0,00	1.320,00	1.320,00	1.210,00	110,00
<b>TOTAL CUENTA 56152</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.320,00</b>	<b>1.320,00</b>	<b>1.210,00</b>	<b>110,00</b>
56169	20308	Otros depositos en virtud de convenios urbanistico	340,09	0,00	0,00	340,09	0,00	340,09
<b>TOTAL CUENTA 56169</b>			<b>340,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>340,09</b>	<b>0,00</b>	<b>340,09</b>
56171	20312	DEPÓSITOS REVISIÓN PGOU	907.107,79	0,00	0,00	907.107,79	260.563,90	646.543,89
<b>TOTAL CUENTA 56171</b>			<b>907.107,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>907.107,79</b>	<b>260.563,90</b>	<b>646.543,89</b>



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
56172	20076	SINDICATO USO	0,00	0,00	3.429,00	3.429,00	3.145,50	283,50
<b>TOTAL CUENTA 56172</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.429,00</b>	<b>3.429,00</b>	<b>3.145,50</b>	<b>283,50</b>
56173	20077	Refinanciación subvención OPAEF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 56173</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
56174	20083	Sindicato Siba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 56174</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>6.418.943,17</b>	<b>0,00</b>	<b>8.629.668,46</b>	<b>15.048.611,63</b>	<b>8.470.303,09</b>	<b>6.578.308,54</b>



CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55401	30009	Ingresos en formalizacion pendientes de aplicacion	78,72	0,00	0,00	78,72	78,72	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55401</b>			<b>78,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78,72</b>	<b>78,72</b>	<b>0,00</b>
55404	30302	Ingresos pendientes de aplicación. Ctas. operativa	13.575,99	0,00	0,00	13.575,99	13.575,99	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55404</b>			<b>13.575,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.575,99</b>	<b>13.575,99</b>	<b>0,00</b>
55410	30002	Ingr.Pdtes.Aplicación. En cuentas operativas	1.232,92	0,00	12.732,29	13.965,21	1.232,92	12.732,29
<b>TOTAL CUENTA 55410</b>			<b>1.232,92</b>	<b>0,00</b>	<b>12.732,29</b>	<b>13.965,21</b>	<b>1.232,92</b>	<b>12.732,29</b>
55411	30001	Ingresos en caja pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55411</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55414	30008	Otros Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55414</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55422	30017	IAD RECAUDACION	7.752,22	0,00	0,00	7.752,22	0,00	7.752,22
<b>TOTAL CUENTA 55422</b>			<b>7.752,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.752,22</b>	<b>0,00</b>	<b>7.752,22</b>
55425	30020	AJUSTES CUENTA 5792	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 55425</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55426	30021	IAD SUBVENCIONES 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55426</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55427	30023	IAD SUBVENCIONES 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55427</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55428	30022	IAD SUBVENCIONES 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55428</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55430	30031	I.P.A OPAEF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55430</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55431	30024	IAD SUBVENCIONES 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55431</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55432	30032	IAD RECAUDACION ARCA 2021	0,00	0,00	17.787.756,51	17.787.756,51	17.705.044,01	82.712,50
<b>TOTAL CUENTA 55432</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.787.756,51</b>	<b>17.787.756,51</b>	<b>17.705.044,01</b>	<b>82.712,50</b>
55433	30025	Ingresos pendientes recaudación ARCA 2018	2.373,70	0,00	0,00	2.373,70	0,00	2.373,70
<b>TOTAL CUENTA 55433</b>			<b>2.373,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.373,70</b>	<b>0,00</b>	<b>2.373,70</b>
55434	30026	Ingresos pendientes recaudación OPAEF 2021	0,00	0,00	28.643.325,11	28.643.325,11	28.629.058,92	14.266,19





CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 55434</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.643.325,11</b>	<b>28.643.325,11</b>	<b>28.629.058,92</b>	<b>14.266,19</b>
55435	30033	IAD SUBVENCIONES 2021	0,00	0,00	460.987,53	460.987,53	180.987,53	280.000,00
<b>TOTAL CUENTA 55435</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>460.987,53</b>	<b>460.987,53</b>	<b>180.987,53</b>	<b>280.000,00</b>
55436	30308	IAD SUBVENCIONES 2019	14.666,19	0,00	0,00	14.666,19	0,00	14.666,19
<b>TOTAL CUENTA 55436</b>			<b>14.666,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.666,19</b>	<b>0,00</b>	<b>14.666,19</b>
55437	30309	IAD RECAUDACIÓN ARCA 2019	117,68	0,00	0,00	117,68	0,00	117,68
<b>TOTAL CUENTA 55437</b>			<b>117,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>117,68</b>	<b>0,00</b>	<b>117,68</b>
55438	30310	IAD RECAUDACIÓN OPAEF 2019	1.665,99	0,00	0,00	1.665,99	0,00	1.665,99
<b>TOTAL CUENTA 55438</b>			<b>1.665,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.665,99</b>	<b>0,00</b>	<b>1.665,99</b>
55439	30035	IAD RECAUDACIÓN OPAEF 2020	6.751,72	0,00	0,00	6.751,72	0,00	6.751,72
<b>TOTAL CUENTA 55439</b>			<b>6.751,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.751,72</b>	<b>0,00</b>	<b>6.751,72</b>
55440	30034	IAD RECAUDACIÓN ARCA 2020	269.650,19	0,00	0,00	269.650,19	266.497,78	3.152,41
<b>TOTAL CUENTA 55440</b>			<b>269.650,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>269.650,19</b>	<b>266.497,78</b>	<b>3.152,41</b>
55441	30036	IAD SUBVENCIONES 2020	11.030,50	0,00	0,00	11.030,50	120,00	10.910,50
<b>TOTAL CUENTA 55441</b>			<b>11.030,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.030,50</b>	<b>120,00</b>	<b>10.910,50</b>



CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
		TOTAL	328.895,82	0,00	46.904.801,44	47.233.697,26	46.796.595,87	437.101,39



CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55501	40001	Partidas pendientes de aplicación pagos	22.041,27	0,00	0,00	22.041,27	0,00	22.041,27
<b>TOTAL CUENTA 55501</b>			<b>22.041,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.041,27</b>	<b>0,00</b>	<b>22.041,27</b>
55502	40003	ANTICIPOS DE FONDOS	225.798,31	0,00	0,00	225.798,31	0,00	225.798,31
<b>TOTAL CUENTA 55502</b>			<b>225.798,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>225.798,31</b>	<b>0,00</b>	<b>225.798,31</b>
55503	40022	COMPENSACIONES EMASESA PENDIENTES DE APLICAR	141.169,11	0,00	107.741,82	248.910,93	221.557,10	27.353,83
<b>TOTAL CUENTA 55503</b>			<b>141.169,11</b>	<b>0,00</b>	<b>107.741,82</b>	<b>248.910,93</b>	<b>221.557,10</b>	<b>27.353,83</b>
55504	40029	P.P OPAEF- COSTE RECAUDACIÓN	121.712,74	0,00	980.115,40	1.101.828,14	854.380,74	247.447,40
<b>TOTAL CUENTA 55504</b>			<b>121.712,74</b>	<b>0,00</b>	<b>980.115,40</b>	<b>1.101.828,14</b>	<b>854.380,74</b>	<b>247.447,40</b>
55505	40005	Costes de recaudación de Emasesa posteriores a 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55505</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55506	40006	Pagos sin reconocimiento de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55506</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55507	40010	Pagos pendientes de aplicar 1996	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 55507</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55508	40011	PENDIENTES DE APLICACIÓN OPAEF 2006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55508</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5551	40012	TGSS: aplazamiento y cuota patronal pte aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5551</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5552	40013	Retenciones por Compensación de Deudas con Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5552</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5553	40014	Pagos pendientes de aplicacion - liquidaciones	5.638,44	0,00	0,00	5.638,44	0,00	5.638,44
<b>TOTAL CUENTA 5553</b>			<b>5.638,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.638,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.638,44</b>
5554	40018	Gastos presupuestarios realizados pdtes. aplicació	864,90	0,00	0,00	864,90	0,00	864,90
<b>TOTAL CUENTA 5554</b>			<b>864,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>864,90</b>	<b>0,00</b>	<b>864,90</b>
5555	40007	PAGOS CARGADOS EN BANCOS	8.430,91	0,00	747.991,96	756.422,87	741.780,89	14.641,98
<b>TOTAL CUENTA 5555</b>			<b>8.430,91</b>	<b>0,00</b>	<b>747.991,96</b>	<b>756.422,87</b>	<b>741.780,89</b>	<b>14.641,98</b>
5556	40016	Pagos pendientes de aplicación 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5556</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5557	40017	pagos pendientes de aplicar 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 5557</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5558	40020	Pagos Pendientes de Aplicación	805,72	0,00	483.951,50	484.757,22	484.621,35	135,87
<b>TOTAL CUENTA 5558</b>			<b>805,72</b>	<b>0,00</b>	<b>483.951,50</b>	<b>484.757,22</b>	<b>484.621,35</b>	<b>135,87</b>
5580	40580	PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTIFICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5580</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5581	10581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija	167,86	0,00	74.237,33	74.405,19	74.075,37	329,82
5581	40581	PROVISIONES DE FONDOS PARA CAJA FIJA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5581</b>			<b>167,86</b>	<b>0,00</b>	<b>74.237,33</b>	<b>74.405,19</b>	<b>74.075,37</b>	<b>329,82</b>
5585	10585	Libramientos para provisiones de fondos	5.399,40	0,00	79.972,88	85.372,28	77.439,70	7.932,58
<b>TOTAL CUENTA 5585</b>			<b>5.399,40</b>	<b>0,00</b>	<b>79.972,88</b>	<b>85.372,28</b>	<b>77.439,70</b>	<b>7.932,58</b>
<b>TOTAL</b>			<b>532.028,66</b>	<b>0,00</b>	<b>2.474.010,89</b>	<b>3.006.039,55</b>	<b>2.453.855,15</b>	<b>552.184,40</b>



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0010	Cesión en metálico de aprovechamiento urbanístico.	B90452970 INVERSIONES HABITANDO 2019 S.L.U	39710	0,00%	14.095,76	0,00	14.095,76	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	001326085C BARRANTE*OLIVA,TEOFILO	39700	0,00%	0,00	1.020,54	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	008887204G MUÑOZ*GUISADO,MONSERRAT	39700	0,00%	0,00	300,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	014319850G BALBUENA*AMUEDO,ARANZAZU	39700	0,00%	0,00	2.237,50	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	014328933W MURIANO*OJEDA,JUAN ANTONIO	39700	0,00%	0,00	568,32	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	014328933W MURIANO*OJEDA,JUAN ANTONIO	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	022946249T CASANOVA*MARTINEZ,ASCENSION	39700	0,00%	0,00	46.532,96	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	024273371E SANTALLA*HERNANDEZ,ALFREDO	39700	0,00%	0,00	1.754,20	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028394343S ROBINA*RAMIREZ,JUAN ANTONIO	39711	0,00%	0,00	19.438,65	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028394343S ROBINA*RAMIREZ,JUAN ANTONIO	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028457803H BAEZA*MORENO,JUAN LUIS	39700	0,00%	0,00	1.443,19	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028578157J CESPEDES*OLIVA,JOSE LUIS	39700	0,00%	0,00	7.027,99	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028675274R GARCIA*CABEZA,JUAN	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028675274R GARCIA*CABEZA,JUAN	39700	0,00%	0,00	6.000,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028699678W BAÑEZ*BALBUENA,DOLORES	39700	0,00%	0,00	2.908,75	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028760385N TALEROS*ANTONIO	39700	0,00%	0,00	6.627,48	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	031255905D GONZALEZ*SEGUNDO,RAFAEL	39711	0,00%	0,00	6.499,94	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	034035236C MIGUEZ*RAMOS,FRANCISCO JAVIER	39711	0,00%	0,00	11.655,14	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	034036524C BECERRIL*CRUZ,JOSE JUAN	39700	0,00%	0,00	724,95	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	034073928A GONZALEZ*ALVAREZ,JOSEFA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	034074317R GUARDIA*GUILLEN,JORGE ALFONSO	39700	0,00%	0,00	6.650,42	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	044954615B MONCAYO*PEREZ,FERNANDO	39700	0,00%	0,00	1.687,08	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	052299072Q ROLDAN*SANCHEZ,ANTONIO JOSE	39711	0,00%	0,00	1.297,75	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	053686298C LACALLE*RODRIGUEZ,HUGO	39711	0,00%	0,00	247,24	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	077590137M MUÑOZ*CAMPOS,MARIA DEL MAR	39711	0,00%	0,00	552,66	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A28023430 ENDESA, S.A.	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A28093524 SANTA BARBARA SISTEMAS SA	39700	0,00%	0,00	3.679,24	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA	39700	0,00%	115.652,71	0,00	115.652,71	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA	39711	0,00%	0,00	450.751,50	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A28778397 BP SOLAR ESPAÑA SAU	39710	0,00%	0,00	1.924,39	13.285,55	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A41017088 AZVI SA	39700	0,00%	0,00	60.520,13	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A46048815 MAICERIAS ESPAÑOLAS SA	39700	0,00%	0,00	5.697,23	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A46048815 MAICERIAS ESPAÑOLAS SA	39700	0,00%	0,00	47.174,41	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A46048815 MAICERIAS ESPAÑOLAS SA	39711	0,00%	0,00	8.275,82	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A81948077 ENDESA ENERGIA SAU	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A81948077 ENDESA ENERGIA SAU	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A81948077 ENDESA ENERGIA SAU	39700	0,00%	0,00	57.418,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A86169620 GRUPO TSOLAR GLOBAL, S.A	39700	0,00%	220.972,59	0,00	220.972,59	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B40563876 CABRERA ENERGIA SOLAR SLU	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B40563876 CABRERA ENERGIA SOLAR SLU	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41213877 HERMANOS SALGUERO MARIN SL	39700	0,00%	0,00	7.194,64	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41213877 HERMANOS SALGUERO MARIN SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41213877 HERMANOS SALGUERO MARIN SL	39700	0,00%	0,00	3.016,47	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41277286 PROMOCIONES GOYENETA SL	39710	0,00%	0,00	184.862,45	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41355900 PACHOCHAPA SL	39710	0,00%	0,00	0,00	90.716,07	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41597808 TRANSPORTES Y EXCAVICIONES VALIENTE SL	39711	0,00%	0,00	42.842,52	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41767997 RECUPERADOS DE RECICLADOSARCOS S L	39711	0,00%	0,00	3.061,13	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41788100 AREA DE SERVICIO EL ZACATIN SL	39700	0,00%	0,00	150,53	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41846684 GRANADOS Y DIEGUEZ SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41846684 GRANADOS Y DIEGUEZ SL	39700	0,00%	0,00	1.663,39	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B66897059 HEUBERG, S.L	39700	0,00%	0,00	588.209,82	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B71324339 PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1 SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B71324339 PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1 SL	39700	0,00%	0,00	149.931,13	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B72331770 ESTACIONES DE SERVICIO GASOLIVIA SL	39700	0,00%	0,00	3.135,76	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL	39700	0,00%	0,00	114.849,43	18.042,41	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL	39711	0,00%	0,00	220.010,04	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B84070937 DISA PENINSULA SLU	39711	0,00%	0,00	2.701,24	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B85240497 TZ MORON 2, S.L.U.	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B85240497 TZ MORON 2, S.L.U.	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B86589827 REDEXIS GAS SERVICIOS, S.L	39700	0,00%	1.434,40	0,00	1.434,40	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B88465034 BRUC ENERGY S.L.U	39700	0,00%	990.434,33	0,00	990.434,33	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90042011 SANTA CLARA ALIMENTACION. S.L.	39711	0,00%	0,00	1.778,74	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90144353 LAS NARANJILLAS ENERGIA SL	39700	0,00%	0,00	9.010,83	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90267295 J. P. BONO 2016 S.L.	39700	0,00%	0,00	2.222,86	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90303603 MERCURIA SOSTENIBLE SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90319617 EQUITACION Y VOLTEO DEL GUADAIRA SL UNIPERSONAL	39700	0,00%	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90339953 SISTEMA ELECTRICO DE CONEXION NUDO DON RODRIGO 220 KV SL	39700	0,00%	0,00	1.610,10	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90341504 TORREPALMA ENERGY 1 SL	39700	0,00%	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90348285 BOGARIS PV5 SLU	39700	0,00%	61.254,00	0,00	61.254,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90387291 CRISOL ALCORES S.L.	39700	0,00%	0,00	80.781,91	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91029967 AUTOCARAVANAS HIDALGO S L	39902	0,00%	0,00	0,00	18.030,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91096073 TECNICAS AERONAUTICAS SEVILLA, SL	39711	0,00%	0,00	3.750,79	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91098764 J.BENABAL E HIJOS	39711	0,00%	0,00	5.695,00	0,00	0,00





CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0020	Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	SERVICIOS INTEGRAL SL						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91098764 J.BENABAL E HIJOS	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	SERVICIOS INTEGRAL SL						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91149161 TORRES Y MATEO	39700	0,00%	0,00	9.225,60	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	PATRIMONIAL SL						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91472670 ARROGU INVERSIONES SL	39710	0,00%	0,00	0,00	7.912,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91592279 RODRIGUEZ VALDIVIA S L	39711	0,00%	0,00	20.174,99	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91740209 SOL HORSE DIGAME SL	39711	0,00%	0,00	3.286,30	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91740209 SOL HORSE DIGAME SL	39711	0,00%	0,00	3.286,30	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91832162 CENARTE EVENTOS S.L.	39711	0,00%	0,00	8.080,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	UNIPERSONAL						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B95032074 TETRA PAK CLOSURES	39700	0,00%	0,00	30.293,19	4.751,44	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	SPAIN SLU						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B95032074 TETRA PAK CLOSURES	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	SPAIN SLU						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B95032074 TETRA PAK CLOSURES	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	SPAIN SLU						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B95032074 TETRA PAK CLOSURES	39711	0,00%	0,00	175.418,10	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	SPAIN SLU						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	E41131798 MAESTRE BENJUMEA HNOS	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	CDAD DE BIENES						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	E91253583 AGRICOLA ALCALA CB	39700	0,00%	0,00	15.700,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	E91253583 AGRICOLA ALCALA CB	39711	0,00%	0,00	6.504,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	E91253583 AGRICOLA ALCALA CB	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	E91384289 LAFLOR CB	39711	0,00%	0,00	4.981,34	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	G41805706 HNOS ROCA DE TOGORES	39700	0,00%	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	HACIENDA MARTIN NAVARRO CB						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	G91366740 UTE ALCORES RECICLA RCD	39710	0,00%	0,00	28.224,07	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	ALCALA DE GUADAIRA						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE	39700	0,00%	0,00	90.581,68	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	ALCALA DE GUADAIRA						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	ALCALA DE GUADAIRA						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	ALCALA DE GUADAIRA						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	ALCALA DE GUADAIRA						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE	39902	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	ALCALA DE GUADAIRA						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE	87003	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	ALCALA DE GUADAIRA						
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	R2800595G CONGREGACION LOS	39700	0,00%	0,00	17.295,06	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0030	Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	LEGIONARIOS DE CRISTO						
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	027805682Q RICO*OLIVA,GABRIEL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	028575626N CONTRERAS*RODRIGUEZ,JOSE	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	028575640A CONTRERAS*RODRIGUEZ,CRISTOBAL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	028736633L MARTINEZ*BARBERO,FRANCISCO JAVIER	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	028741961B CONTRERAS*RODRIGUEZ,JUAN CARLOS	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	075397882H VERGARA*SANCHEZ,SALUD	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	A41185489 ORIPANDO SA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	A41358326 GARDY SEVILLA SA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	B14506695 EXPLOTACIONES SANTA LUCIA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	B20789855 EGUIALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	B20836011 LOS JARDINES DEL GUADAIRA SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	B41171877 PAVIMENTOS Y PREFABRICADOS SANCHEZ HARO S L	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	B41287426 DISTRIBUCIONES RODRIGUEZ NAVAS SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	B41544131 ESTACION DE SERVICIOS SAN FRANCISCO JAVIER SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	B41585464 DISTRIBUTRANS SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	B91054759 HORMIGONES DE SEVILLA SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	G91441394 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	118.515,97	0,00	0,00
2002.1.100.0030	EXCEDENTES de Aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)	Y7504432Y SEIBERT,BERTHOLD	39700	0,00%	0,00	2.846,73	0,00	0,00
2002.1.100.0040	BIENES PATRIMONIALES incorporados por decision de la Administracion (art. 72.a) de la LOUA)	A41937897 RUVARI S.A.	60000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00





CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	ALCALA DE GUADAIRA						
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	0,00%	0,00	0,00	65.494,60	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60301	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	0,00%	83.180,90	3.000,00	431.472,02	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	2.308,05	151.841,98	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	A39000013 BANCO SANTANDER SA	39600	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	A39000013 BANCO SANTANDER SA	39601	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	A63379135 CRITERIA CAIXA SAU	39600	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	A63379135 CRITERIA CAIXA SAU	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	B41605924 ALMIDAMA GLOBAL SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39600	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39600	0,00%	0,00	0,00	19.170,57	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39601	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0090	RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA)	A28854727 FCC CONSTRUCCION SA	850	0,00%	0,00	0,00	1.079.949,24	0,00
2002.1.100.0090	RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA)	A41184334 EMPRESA MUNICIPAL PARA LA PROMOCION DE ALCALA DE GUADAIRA SA	83003	0,00%	0,00	0,00	590.000,00	0,00
2002.1.100.0090	RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	83003	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0090	RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	850	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	027560094E GUTIERREZ*PALLARES,M. DEL CARMEN	39603	0,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028247442S SANCHEZ*PINEDA,JESUS	39603	0,00%	0,00	0,00	3.402,00	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028345357L VENEGAS*LAGUENS,AGUSTINA	39603	0,00%	0,00	0,00	3.956,04	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028571816C MARTIN*JIMENEZ,ANTONIO	39603	0,00%	0,00	0,00	98.992,80	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028580755N MARTIN*JIMENEZ,MARIA CARMEN	39603	0,00%	0,00	0,00	98.992,80	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028857760M GARCIA*GUTIERREZ,M. DEL CARMEN	39603	0,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028857761Y GARCIA*GUTIERREZ,MIRIAM	39603	0,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	034032853Y GARCIA*GUTIERREZ,MANUEL	39603	0,00%	0,00	0,00	46.375,09	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	034032854F GARCIA*GUTIERREZ,JOAQUIN	39603	0,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	034037946Q GARCIA*GUTIERREZ,M. JOSE	39603	0,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	052340449Q MURILLO*ROLDAN,JOSE MARIA	39603	0,00%	0,00	0,00	5.400,00	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	A28763662 MONTHISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA	39603	0,00%	0,00	0,00	368.588,53	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	A41054453 POLIGONOS Y SOLARES SA	39603	0,00%	0,00	0,00	238.958,87	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	B29876257 PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ SL	39603	0,00%	0,00	0,00	440.794,55	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	B41293705 INVERSIONES HABITAREA 2005 SL	39603	0,00%	0,00	0,00	417.600,41	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	B41605924 ALMIDAMA GLOBAL SL	39603	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	B41605924 ALMIDAMA GLOBAL SL	39603	0,00%	0,00	0,00	442.765,93	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	B41867946 ALBEROPAN SL	39603	0,00%	0,00	0,00	235.862,39	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39603	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	A11053063 PROMAGA SA	39602	0,00%	0,00	0,00	1.074.669,77	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	A11053063 PROMAGA SA	39602	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	A11053063 PROMAGA SA	39914	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	A78471752 DESARROLLOS DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SA	39602	0,00%	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	A78471752 DESARROLLOS DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SA	39914	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39602	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0102	Ingresos afectos al PMS.Financiación Biblioteca	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	583.893,79	0,00	0,00
2002.1.100.0102	Ingresos afectos al PMS.Financiación Biblioteca	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0103	Proyecto inversión informatica.Financiación recuperada PMS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	63.730,00	0,00	0,00
2002.1.100.0103	Proyecto inversión informatica.Financiación recuperada PMS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0104	Otros ingresos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo	028907409C SANTOS DE LOS*PINEDA,EDUARDO	39710	0,00%	0,00	4.255,73	0,00	0,00
2002.1.100.0104	Otros ingresos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo	034039826X SALGUERO*CAPITA,JUAN CARLOS	39700	0,00%	0,00	11.523,13	0,00	0,00
2002.1.100.0104	Otros ingresos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo	034077606R MOYANO*GUERRERO,M. DEL PILAR	39710	0,00%	0,00	5.470,69	0,00	0,00
2002.1.100.0104	Otros ingresos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo	075311562V RODRIGUEZ*PAREJO,ANTONIO	39710	0,00%	0,00	1.969,00	0,00	0,00
2002.1.100.0104	Otros ingresos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo	075311562V RODRIGUEZ*PAREJO,ANTONIO	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0104	Otros ingresos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo	A63106157 BUILDINGCENTER SAU	39710	0,00%	0,00	22.374,00	0,00	0,00
2002.1.100.0104	Otros ingresos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo	B41577545 GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES SL	39710	0,00%	0,00	27.396,14	0,00	0,00
2002.1.100.0104	Otros ingresos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo	B41605924 ALMIDAMA GLOBAL SL	39710	0,00%	0,00	8.017,78	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	35001	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	35001	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	35001	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	35001	0,00%	0,00	0,00	673,04	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	G91658039 CAJASOL	913	0,00%	0,00	0,00	7.516,83	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35000	0,00%	0,00	0,00	2.110,64	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35001	0,00%	0,00	0,00	60.558,08	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35001	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35001	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35001	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35011	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35011	0,00%	0,00	0,00	68.154,34	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35011	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35011	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39603	0,00%	0,00	0,00	39.457,48	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	19.817,11	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	35000	0,00%	0,00	10.813,28	45.614,72	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	G91658039 CAJASOL	913	0,00%	0,00	0,00	13.789,81	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35011	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	8.628,88	0,00
2005.2.330.0400	PLAN ALMENA II.2 FASE: URBANIZACION ITINERARIO 1 PATIO DE LOS SILOS Y RESTAURACION PATIO DE LA SIMA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	13.918,56	0,00
2005.2.330.0400	PLAN ALMENA II.2 FASE: URBANIZACION ITINERARIO 1 PATIO DE LOS SILOS Y RESTAURACION PATIO DE LA SIMA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.330.0400	PLAN ALMENA II.2 FASE: URBANIZACION ITINERARIO 1 PATIO DE LOS SILOS Y	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00





CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2005.2.330.0400	RESTAURACION PATIO DE LA SIMA PLAN ALMENA II.2 FASE: URBANIZACION ITINERARIO 1 PATIO DE LOS SILOS Y RESTAURACION PATIO DE LA SIMA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.330.0700	PLAN ALMENA III.1 FASE: FRENTE NORTE DE LAS ALCAZABAS OCCIDENTALES PATIO DE LOS SILOS Y ALCAZAR REAL	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	0,00%	0,00	0,00	75.867,33	0,00
2005.2.330.0700	PLAN ALMENA III.1 FASE: FRENTE NORTE DE LAS ALCAZABAS OCCIDENTALES PATIO DE LOS SILOS Y ALCAZAR REAL	S2829017I MINISTERIO DE FOMENTO. SECRETARIA GRAL. DE COMUNIC	72000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.330.0700	PLAN ALMENA III.1 FASE: FRENTE NORTE DE LAS ALCAZABAS OCCIDENTALES PATIO DE LOS SILOS Y ALCAZAR REAL	S2829017I MINISTERIO DE FOMENTO. SECRETARIA GRAL. DE COMUNIC	72000	0,00%	0,00	0,00	52.261,80	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	009577166N GONZALEZ*SANCHEZ,ALFREDO	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	027805682Q RICO*OLIVA,GABRIEL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	027805682Q RICO*OLIVA,GABRIEL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	027812494C MARAÑON*CAMPOS,JOSE	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028575626N CONTRERAS*RODRIGUEZ,JOSE	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028575626N CONTRERAS*RODRIGUEZ,JOSE	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028575640A CONTRERAS*RODRIGUEZ,CRISTOBAL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028575640A CONTRERAS*RODRIGUEZ,CRISTOBAL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028736633L MARTINEZ*BARBERO,FRANCISCO JAVIER	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028736633L MARTINEZ*BARBERO,FRANCISCO JAVIER	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028741961B CONTRERAS*RODRIGUEZ,JUAN CARLOS	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION,							



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.0.110.0201	URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028741961B CONTRERAS*RODRIGUEZ,JUAN CARLOS	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	075397882H VERGARA*SANCHEZ,SALUD	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	075397882H VERGARA*SANCHEZ,SALUD	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A01005529 LAYRO SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A11053063 PROMAGA SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A11077682 JERMI SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A14027635 GRUPO PRA SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A28854727 FCC CONSTRUCCION SA	850	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A41017088 AZVI SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A41017856 VIMAC SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A41124926 VIGU SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A41907890 PROMOCION INMOBILIARIA EDIFICARTE SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A41907890 PROMOCION INMOBILIARIA EDIFICARTE SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B12096764 DEMLER SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B14506695 EXPLOTACIONES SANTA LUCIA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B14506695 EXPLOTACIONES SANTA LUCIA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B20789855 EGUIALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B20789855 EGUIALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B20835906 LOS JARDINES DEL GUADAIRA II SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B20836011 LOS JARDINES DEL GUADAIRA SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41171877 PAVIMENTOS Y PREFABRICADOS SANCHEZ HARO S L	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41171877 PAVIMENTOS Y PREFABRICADOS SANCHEZ HARO S L	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41171877 PAVIMENTOS Y PREFABRICADOS SANCHEZ HARO S L	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41277286 PROMOCIONES GOYENETA SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41287426 DISTRIBUCIONES RODRIGUEZ NAVAS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41287426 DISTRIBUCIONES RODRIGUEZ NAVAS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41287426 DISTRIBUCIONES RODRIGUEZ NAVAS SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41355900 PACHOCHAPA SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41544131 ESTACION DE SERVICIOS SAN FRANCISCO JAVIER SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO	B41544131 ESTACION DE SERVICIOS SAN FRANCISCO JAVIER SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.0.110.0201	DEL SUELO CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41544131 ESTACION DE SERVICIOS SAN FRANCISCO JAVIER SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41545120 STRUGAL 2, SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41554171 RECUPERACIONES HERMANOS OLIVA GARCIA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41585464 DISTRIBUTRANS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41585464 DISTRIBUTRANS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41585464 DISTRIBUTRANS SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41683715 CARALCA REAL ESTATE SL	60300	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41683715 CARALCA REAL ESTATE SL	60302	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41683715 CARALCA REAL ESTATE SL	60302	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41683715 CARALCA REAL ESTATE SL	60302	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41683715 CARALCA REAL ESTATE SL	60302	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,58
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41745407 ARENA UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B91054759 HORMIGONES DE SEVILLA SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B91054759 HORMIGONES DE SEVILLA SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION,							



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.0.110.0201	URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B91054759 HORMIGONES DE SEVILLA SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B91400275 PROHERCON 2004 SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B91472670 ARROGU INVERSIONES SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B91573089 MACRISA GESTION Y DESARROLLO INDUSTRIAL, SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	F91225292 PUERTA ORIENTE S COOP AND	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	G91300616 JUNTA DE COMPENSACION UE DEL PLAN PARCIAL SUNP-II	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	G91366740 UTE ALCORES RECICLA RCD	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	G91441394 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	G91441394 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	G91441394 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	G91441394 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN	60000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39600	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	303.968,73	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	168.047,05	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	0,00%	0,00	0,00	2.600,13	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87002	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.2.100.0010	PROYECTO DE URBANIZACIÓN CARBONERA - CRISTALERA SUNP 17 UE 1	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39600	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.2.100.0010	PROYECTO DE URBANIZACIÓN CARBONERA - CRISTALERA SUNP 17 UE 1	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39600	0,00%	0,00	0,00	5.418,71	0,00
2006.2.100.0010	PROYECTO DE URBANIZACIÓN CARBONERA - CRISTALERA SUNP 17 UE 1	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	17.425,38	0,00
2006.2.100.0010	PROYECTO DE URBANIZACIÓN CARBONERA - CRISTALERA SUNP 17 UE 1	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	0,00%	0,00	0,00	3.876,79	0,00
2007.2.100.0010	FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39603	0,00%	0,00	0,00	270.935,60	0,00
2007.2.100.0010	FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.100.0010	FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.100.0010	FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.100.0010	FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y	S2826042J MINISTERIO ECON. Y HACIENDA. CENTRO PUBLICACIONES	79100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.120.0203	MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.120.0203	MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.120.0203	MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE	P4100400C AYUNTAMIENTO DE	61900	0,00%	0,00	0,00	9.758,59	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.120.0203	VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS	ALCALA DE GUADAIRA						
2007.2.120.0203	MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	75120	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.120.0203	MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS	Q4100698B CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA	75120	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.120.0203	MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS	Q4100698B CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA	75120	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.120.0203	MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS	Q4100698B CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA	75120	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.210.0401	INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	2.103,07	0,00
2007.2.210.0401	INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.210.0401	INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	0,00%	0,00	0,00	3.051,79	0,00
2007.2.210.0401	INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.210.0401	INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.210.0401	INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.210.0401	INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.351.0100	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER	G91658039 CAJASOL	913	0,00%	0,00	0,00	164,28	0,00
2007.2.351.0100	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.351.0100	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.351.0100	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	550,51	0,00
2007.2.351.0100	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75001	0,00%	0,00	0,00	3.431,72	0,00
2007.2.351.0100	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75001	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.351.0100	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75001	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.353.0100	RESCATE PARCIAL EXPLOTACIÓN OBRA PÚBLICA DE GYESA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	919.597,01	0,00
2007.4.351.0100	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO	G91658039 CAJASOL	913	0,00%	0,00	0,00	31.761,68	0,00
2007.4.351.0100	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.4.351.0100	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	1.312,20	0,00
2007.4.351.0100	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75003	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.4.351.0100	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75003	0,00%	0,00	0,00	1.674,28	0,00
2008.2.100.0010	ADQUISICION DE SUELOS DESTINADOS A DOTACIONES PUBLICAS MEDIANTE EXPROPIACION	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00







CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.100.0032	SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2009.2.100.0032	PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	7.493,92	0,00
2009.2.100.0032	PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2009.2.102.0010	VIVIENDA DE PROTECCIÓN PUBLICA. PARCELA MUNICIPAL N°5 APA-VI-SUT EL POLVORÓN	080004257E GONZALEZ*AGUZA,MANUEL FELIPE	619	0,00%	0,00	0,00	9.168,30	0,00
2009.2.102.0010	VIVIENDA DE PROTECCIÓN PUBLICA. PARCELA MUNICIPAL N°5 APA-VI-SUT EL POLVORÓN	B91264820 INVERHOUSE SUR SL	39901	0,00%	0,00	0,00	40.498,49	0,00
2009.2.103.0030	FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL. ASISTENCIA TECNICA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,00%	0,00	0,00	1,07	0,00
2009.2.103.0030	FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL. ASISTENCIA TECNICA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	912,71	0,00
2009.2.103.0030	FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL. ASISTENCIA TECNICA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2009.2.103.0030	FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL. ASISTENCIA TECNICA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2009.2.521.0012	SERVICIO DE FORMACION Y MEJORA DE LA CALIDAD	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	182,53	0,00
2009.2.521.0012	SERVICIO DE FORMACION Y MEJORA DE LA CALIDAD	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2009.2.521.0012	SERVICIO DE FORMACION Y MEJORA DE LA CALIDAD	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2009.2.521.0012	SERVICIO DE FORMACION Y MEJORA DE LA CALIDAD	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	0,00%	0,00	0,00	425,91	0,00
2009.2.521.0012	SERVICIO DE FORMACION Y MEJORA DE LA CALIDAD	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010.2.103.0010	CONCESION ADMTIVA PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION APARCAMIENTO SUBTERRANEO C/ GESTOSO ESQ. C/RAFAEL S	A41148818 GESTIONES Y EDIFICACIONES SA	39909	0,00%	0,00	0,00	198.360,00	0,00
2010.2.103.0021	REURBANIZACION DE LA C/ LIBIA Y LIBANO EN BARRIADA DE PABLO VI	G91658039 CAJASOL	913	0,00%	0,00	0,00	0,09	0,00
2010.2.103.0021	REURBANIZACION DE LA C/ LIBIA Y LIBANO EN BARRIADA DE PABLO VI	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010.2.103.0021	REURBANIZACION DE LA C/ LIBIA Y LIBANO EN BARRIADA DE PABLO VI	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	0,00%	0,00	0,00	0,30	0,00
2010.2.103.0021	REURBANIZACION DE LA C/ LIBIA Y LIBANO EN BARRIADA DE PABLO VI	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010.2.103.0021	REURBANIZACION DE LA C/ LIBIA Y LIBANO EN BARRIADA DE PABLO VI	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,02	0,00
2010.2.103.0040	SOTERRAMIENTO LINEA DE MEDIA TENSION OBRAS DE URBANIZACION DE LA UE 2R APA 14 PGOU (Cabeza Hermosa)	A79331484 BOUYGUES INMOBILIARIA SA	39610	0,00%	0,00	0,00	150.000,00	0,00
2010.2.501.0010	PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN ZONAS DE ATENCIÓN ESPECIAL. POLITICAS SECTORIALES O MICROPOLITICAS	Q2876002C INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010.2.501.0010	PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN ZONAS DE ATENCIÓN ESPECIAL.	Q2876002C INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	913	0,00%	0,00	5.709,46	14.106,83	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.3.322.0020	POLITICAS SECTORIALES O MICROPOLITICAS EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	16.575,42	0,00
2010.3.322.0020	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75003	0,00%	0,00	0,00	23.373,09	0,00
2010.4.103.0010	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL	G91658039 CAJASOL	913	0,00%	0,00	0,00	8.340,06	0,00
2010.4.103.0010	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,00%	0,00	0,00	9,81	0,00
2010.4.103.0010	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010.4.103.0010	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010.4.511.0040	MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. PILONAS Y BOLARDOS	G91658039 CAJASOL	913	0,00%	0,00	0,00	15.580,46	0,00
2010.4.511.0040	MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. PILONAS Y BOLARDOS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010.4.511.0050	MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. SEÑALIZACION VERTICAL DE CIRCULACION	G91658039 CAJASOL	913	0,00%	0,00	0,00	5.978,31	0,00
2010.4.511.0050	MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. SEÑALIZACION VERTICAL DE CIRCULACION	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2011.2.100.0020	JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE 65 "SILOS - ASAGA"	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	632,36	0,00
2011.2.100.0020	JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE 65 "SILOS - ASAGA"	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	924,29	0,00
2011.2.100.0030B	APLICACIONES MATERIALES DE EJECUCION SUBSIDIARIA 2018	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39909	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2011.2.100.0030B	APLICACIONES MATERIALES DE EJECUCION SUBSIDIARIA 2018	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39909	0,00%	0,00	1.306,80	121.575,64	0,00
2011.2.103.0010	INSTALACION DE NUEVO ALUMBADO PUBLICO EN LA BARRIADA LA PAZ	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2011.2.103.0010	INSTALACION DE NUEVO ALUMBADO PUBLICO EN LA BARRIADA LA PAZ	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	0,00%	0,00	0,00	33,98	0,00
2011.2.103.0010	INSTALACION DE NUEVO ALUMBADO PUBLICO EN LA BARRIADA LA PAZ	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	10,50	0,00
2011.2.103.0030	REFUERZO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN ZONA SUR DE LA CIUDAD	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,00%	0,00	0,00	85,99	0,00
2011.2.103.0030	REFUERZO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN ZONA SUR DE LA CIUDAD	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	1.519,94	0,00
2011.2.103.0030	REFUERZO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN ZONA SUR DE LA CIUDAD	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2011.2.103.0040	EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL EL ACEBUCHE	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	2.514,50	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.103.0040	EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL EL ACEBUCHE	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75031	0,00%	0,00	0,00	9.463,41	0,00
2011.2.106.0010	MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS	G91899286 ASOCIACION COLABORADORA CONCESIONARIOS MERCADO MPAL.ABASTOS	389	0,00%	0,00	0,00	8.689,66	0,00
2011.2.106.0010	MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	17.706,15	0,00
2011.2.311.0030	CONSTRUCCION DE ASEOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIPROPILENO VINILICO Y MOBILIARIO DISTRITO SUR	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	0,00%	0,00	0,00	2.397,54	0,00
2011.2.311.0030	CONSTRUCCION DE ASEOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIPROPILENO VINILICO Y MOBILIARIO DISTRITO SUR	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2011.2.311.0030	CONSTRUCCION DE ASEOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIPROPILENO VINILICO Y MOBILIARIO DISTRITO SUR	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	700,98	0,00
2011.3.320.0070	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DIA DE MAYORES LUIS VELAZQUEZ PEÑA	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45006	0,00%	0,00	1.972,30	2.995,94	0,00
2011.4.311.0010	EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO SUR.PISCINA CUBIERTA TENSOSTATICA Y PABELLON CUB.	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	33.518,15	0,00
2011.4.311.0010	EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO SUR.PISCINA CUBIERTA TENSOSTATICA Y PABELLON CUB.	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.2.101.0032	TALLER DE EMPLEO EMPLEA-T. ETAPA DE ALTERNANCIA, GASTOS DE FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. MODULO B	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	75100	0,00%	0,00	0,00	2.857,20	0,00
2012.2.101.0032	TALLER DE EMPLEO EMPLEA-T. ETAPA DE ALTERNANCIA, GASTOS DE FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. MODULO B	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	75101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.2.101.0032	TALLER DE EMPLEO EMPLEA-T. ETAPA DE ALTERNANCIA, GASTOS DE FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. MODULO B	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	75101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.2.101.0032	TALLER DE EMPLEO EMPLEA-T. ETAPA DE ALTERNANCIA, GASTOS DE FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. MODULO B	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	75101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.2.101.0032	TALLER DE EMPLEO EMPLEA-T. ETAPA DE ALTERNANCIA, GASTOS DE FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. MODULO B	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	75101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.2.101.0032	TALLER DE EMPLEO EMPLEA-T. ETAPA DE ALTERNANCIA, GASTOS DE FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. MODULO B	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	75101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.2.202.0010	CONSTRUCCION DE NUEVO VESTUARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RABESA - PLAN DE INVERSIONES - DIPUTACION D	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.2.202.0010	CONSTRUCCION DE NUEVO VESTUARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RABESA - PLAN DE INVERSIONES - DIPUTACION D	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.2.202.0010	CONSTRUCCION DE NUEVO VESTUARIO	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL	76100	0,00%	0,00	0,00	437,68	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RABESA - PLAN DE INVERSIONES - DIPUTACION D	DE SEVILLA						
2012.2.202.0010	CONSTRUCCION DE NUEVO VESTUARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RABESA - PLAN DE INVERSIONES - DIPUTACION D	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,00%	0,00	0,00	2,75	0,00
2012.2.202.0010	CONSTRUCCION DE NUEVO VESTUARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RABESA - PLAN DE INVERSIONES - DIPUTACION D	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	108,04	0,00
2012.4.103.0040	CEIP ALCALDE JOAQUIN GARCIA.ADECUACION PUERTA ACCESO Y ADAPTACION ACERADO Y ACOMETIDA ELECTRICA A CU	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.4.103.0040	CEIP ALCALDE JOAQUIN GARCIA.ADECUACION PUERTA ACCESO Y ADAPTACION ACERADO Y ACOMETIDA ELECTRICA A CU	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,33	0,00
2012.4.200.0010	ADECUACION DE ESPACIO EXTERIOR DE LA HARINERA DEL GUADAIRA	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.4.200.0010	ADECUACION DE ESPACIO EXTERIOR DE LA HARINERA DEL GUADAIRA	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	0,00%	0,00	54.831,77	5.430,87	0,00
2012.4.200.0010	ADECUACION DE ESPACIO EXTERIOR DE LA HARINERA DEL GUADAIRA	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.4.200.0010	ADECUACION DE ESPACIO EXTERIOR DE LA HARINERA DEL GUADAIRA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	61.412,40	6.082,65	0,00
2013.1.204.0010	EJECUCION SUBSIDIARIA DEL DESARROLLO URBANISTICO DE LA U.E. ESTE DEL SUP-R1 MONTECARMELO	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	39918	0,00%	0,00	0,00	1.419,43	0,00
2013.2.301.0010	ADQUISICION DE VEHICULOS SUJETOS A PREVIOS CONTRATOS DE RENTING	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	61900	0,00%	0,00	0,00	35.349,88	0,00
2013.2.301.0010	ADQUISICION DE VEHICULOS SUJETOS A PREVIOS CONTRATOS DE RENTING	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60000	0,00%	0,00	0,00	6.714,24	0,00
2013.2.301.0010	ADQUISICION DE VEHICULOS SUJETOS A PREVIOS CONTRATOS DE RENTING	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.3.103.0004	BONIFICACION DE PRECIOS POR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL "LOS OLIVOS" 2016-2017	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45030	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.3.103.0004	BONIFICACION DE PRECIOS POR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL "LOS OLIVOS" 2016-2017	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45030	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.3.103.0004	BONIFICACION DE PRECIOS POR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL "LOS OLIVOS" 2016-2017	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45030	0,00%	0,00	0,00	162,10	0,00
2013.3.103.0006	BONIFICACION DE PRECIOS POR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL "LOS OLIVOS" 2018-2019	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.3.103.0006	BONIFICACION DE PRECIOS POR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL "LOS OLIVOS" 2018-2019	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.3.103.0006	BONIFICACION DE PRECIOS POR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL "LOS OLIVOS" 2018-2019	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.3.103.0006	BONIFICACION DE PRECIOS POR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL "LOS OLIVOS" 2018-2019	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.3.103.0007	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2019-2020	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2013.3.103.0007	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2019-2020	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.3.103.0007	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2019-2020	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	1.645,50	0,00
2013.3.103.0008	Escuela Infantil Los Olivos Curso 2020-2021	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.3.103.0008	Escuela Infantil Los Olivos Curso 2020-2021	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	15.444,60	79,83	0,00
2013.3.103.0009	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2021/2022	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2014.0.200.0020	ACTUACIONES PUBLICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE ZONAS DEGRADADAS Y MEJORA ESPACIOS NATURALES	015407442H JIMENEZ*RUBIO,ELISABET	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2014.0.200.0020	ACTUACIONES PUBLICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE ZONAS DEGRADADAS Y MEJORA ESPACIOS NATURALES	A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA	39711	0,00%	0,00	0,00	20.142,75	0,00
2014.0.200.0020	ACTUACIONES PUBLICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE ZONAS DEGRADADAS Y MEJORA ESPACIOS NATURALES	A81948077 ENDESA ENERGIA SAU	39700	0,00%	0,00	0,00	1.791,44	0,00
2014.1.200.0050	OBRAS DE URBANIZACION PENDIENTES DE LA U.E. 49 CAMPO ALEGRE	G91098798 JUNTA COMPENSACION DE LA UE 49 CAMPO ALEGRE	39922	0,00%	0,00	0,00	0,03	0,00
2014.2.101.0040	PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION LABORAL - MATERIALES	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76111	0,00%	0,00	0,00	0,03	0,00
2014.2.101.0040	PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION LABORAL - MATERIALES	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76111	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2014.2.101.0050	ANDALUCIA ORIENTA. COSTES SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL UNIDADES DE ORIENTACION	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	75109	0,00%	115.189,30	0,00	3.876,73	0,00
2014.2.200.0020	MEJORAS,CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA.	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	61900	0,00%	0,00	0,00	12.000,37	0,00
2014.2.200.0030	EJECUCIÓN FORZOSA OBRAS DE URBANIZACIÓN SUP R-2 LOS CERCADILLOS	A14010342 BANKIA S.A.U.	39921	0,00%	0,00	0,00	108.600,12	0,00
2015.3.103.0013	Escuela Infantil El Acebuche curso escolar 2018/2019	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.3.103.0013	Escuela Infantil El Acebuche curso escolar 2018/2019	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	172,45	0,00
2015.3.103.0013	Escuela Infantil El Acebuche curso escolar 2018/2019	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.3.103.0013	Escuela Infantil El Acebuche curso escolar 2018/2019	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.3.103.0014	Escuela Infantil El Acebuche Curso Escolar 2019-2020	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	120,00	0,00	1.988,78	0,00
2015.3.103.0014	Escuela Infantil El Acebuche Curso Escolar 2019-2020	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.3.103.0014	Escuela Infantil El Acebuche Curso Escolar 2019-2020	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.3.103.0015	Escuela Infantil El Acebuche Curso 2020-2021	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	24.082,34	4.914,57	0,00
2015.3.103.0015	Escuela Infantil El Acebuche Curso 2020-2021	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.3.103.0016	Escuela Infantil El Acebuche Curso 2021/2022	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	190,05	0,00	190,05	0,00
2015.4.206.0010	ERASMUS+ E-KLEARNING FOR THE PREVENTION,PREPAREDNESS AND RESPONSE TO NATURAL DISASTERS	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	42191	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.4.206.0010	ERASMUS+ E-KLEARNING FOR THE PREVENTION,PREPAREDNESS AND	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	42191	0,00%	0,00	0,00	4.152,73	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.4.206.0010	RESPONSE TO NATURAL DISASTERS ERASMUS+ E-KLEARNING FOR THE PREVENTION,PREPAREDNESS AND RESPONSE TO NATURAL DISASTERS	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	0,00%	0,00	0,00	10.963,77	0,00
2015.4.206.0010	ERASMUS+ E-KLEARNING FOR THE PREVENTION,PREPAREDNESS AND RESPONSE TO NATURAL DISASTERS	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.4.206.0010	ERASMUS+ E-KLEARNING FOR THE PREVENTION,PREPAREDNESS AND RESPONSE TO NATURAL DISASTERS	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.4.209.0010	PROGRAMA ERASMUS+ UP-SKILLING EUROPE	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	0,00%	0,00	0,00	631,00	0,00
2015.4.209.0010	PROGRAMA ERASMUS+ UP-SKILLING EUROPE	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.4.209.0010	PROGRAMA ERASMUS+ UP-SKILLING EUROPE	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.4.209.0020	PROGRAMA ERASMUS+ SOCIAL INCLUSION THROUGH VIRTUAL INTERNATIONAL MOBILITY	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2015.4.209.0020	PROGRAMA ERASMUS+ SOCIAL INCLUSION THROUGH VIRTUAL INTERNATIONAL MOBILITY	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	0,00%	0,00	0,00	1.612,71	0,00
2015.4.209.0020	PROGRAMA ERASMUS+ SOCIAL INCLUSION THROUGH VIRTUAL INTERNATIONAL MOBILITY	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2016.0.502.0010	Plan de infraestructura docente	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2016.0.502.0010	Plan de infraestructura docente	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	2.874,00	0,00
2016.2.601.0010	Gastos de administración de viviendas y adquisición de suelo para vivienda protegida	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	61900	0,00%	0,00	0,00	50.610,00	0,00
2016.2.601.0010	Gastos de administración de viviendas y adquisición de suelo para vivienda protegida	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2016.2.601.0010	Gastos de administración de viviendas y adquisición de suelo para vivienda protegida	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,00%	0,00	0,00	16.870,00	0,00
2016.2.601.0010	Gastos de administración de viviendas y adquisición de suelo para vivienda protegida	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2016.3.209.0010	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45088	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2016.3.209.0010	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45088	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2016.3.209.0010	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45088	0,00%	0,00	0,00	4.684,29	0,00
2016.3.501.0010	Suministro de sistema de control de presencia del personal	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	38.448,36	0,00
2016.4.401.0010	Pantalla táctil de expedición número y pantalla de llamamientos	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	101,95	0,00
2016.4.401.0030	Nuevo mobiliario para administración de vivienda y urbanismo	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	253,65	0,00
2016.4.402.0011	Sustitución de video-grabador y cámara de video-vigilancia	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	526,18	0,00
2016.4.601.0020	Mobiliario para sala de relevos de agentes	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	87,77	0,00
2016.4.601.0030	Adquisición de vehículos policiales especialmente equipados	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	1.276,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.500.0010	Mobiliario para edificios municipales	G91984831 CLUB DEPORTIVO RIVERAS DEL GUADAIRA	61902	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.2.500.0010	Mobiliario para edificios municipales	G91984831 CLUB DEPORTIVO RIVERAS DEL GUADAIRA	61902	0,00%	0,00	0,00	6,02	0,00
2017.2.800.0011	Programa de Fomento de Empleo Agrario (mano de obra)	Q4119005I INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	42100	0,00%	0,00	0,00	3.426,48	0,00
2017.2.800.0011	Programa de Fomento de Empleo Agrario (mano de obra)	Q4119005I INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	42100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.2.800.0011	Programa de Fomento de Empleo Agrario (mano de obra)	Q4119005I INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	42100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.3.600.0010B	Programa de Urgencia Social Municipal.Contratación personal en riesgo exclusión social 2017	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46111	0,00%	0,00	140.188,51	0,00	0,00
2017.3.800.0010	APOLO JOVEN.Actividades formativas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	49001	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.3.800.0010	APOLO JOVEN.Actividades formativas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	49001	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.3.800.0010	APOLO JOVEN.Actividades formativas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	49001	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.3.800.0010	APOLO JOVEN.Actividades formativas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	49001	0,00%	184.866,70	0,00	0,00	648.975,54
2017.4.400.0010	Actuaciones de adecuación y ampliación del museo de la ciudad	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	370.340,96	0,00	370.340,96	0,00
2017.4.400.0010	Actuaciones de adecuación y ampliación del museo de la ciudad	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.4.400.0040	Adecuación antiguo mercado abastos para casa Juventud	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	1.393.000,00	0,00	1.393.000,00	0,00
2017.4.400.0040	Adecuación antiguo mercado abastos para casa Juventud	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.5.100.0001	Proyecto inversión informatica.Financiación recuperada préstamo.	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	376.154,26	0,00
2017.5.100.0001	Proyecto inversión informatica.Financiación recuperada préstamo.	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.5.100.0002	Recuperación financiación prestamo.Biblioteca	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	24.912,00	0,00
2017.5.100.0004	PLAN URBAN.SUBVENCIÓN PROYECTOS EJECUTADOS EJERCICIOS CERRADOS.	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	79100	0,00%	0,00	0,00	3.089.098,16	0,00
2017.5.100.0004	PLAN URBAN.SUBVENCIÓN PROYECTOS EJECUTADOS EJERCICIOS CERRADOS.	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	79100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.2.112.0020	Rampa de acceso a la Casa Consistorial	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.2.112.0020	Rampa de acceso a la Casa Consistorial	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.2.112.0020	Rampa de acceso a la Casa Consistorial	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.2.221.0010	Proyecto de promoción turística y difusión patrimonial DRACCO.	A85309219 RED ELECTRICA DE ESPAÑA SA	771	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.2.221.0010	Proyecto de promoción turística y difusión patrimonial DRACCO.	A85309219 RED ELECTRICA DE ESPAÑA SA	771	0,00%	0,00	1.229,80	61.885,10	614,90
2018.2.221.0010	Proyecto de promoción turística y difusión patrimonial DRACCO.	A85309219 RED ELECTRICA DE ESPAÑA SA	771	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.2.221.0010	Proyecto de promoción turística y difusión patrimonial DRACCO.	A85309219 RED ELECTRICA DE ESPAÑA SA	771	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0011	Escuela Taller Conecta-T. Fase de formación.	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	Módulo A							
2018.3.331.0011	Escuela Taller Conecta-T. Fase de formación. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	6.074,79	0,00	10.740,65	0,00
2018.3.331.0012	Escuela Taller Conecta-T. Fase de formación. Módulo B	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0012	Escuela Taller Conecta-T. Fase de formación. Módulo B	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	1.135,42	0,00	1.363,00	0,00
2018.3.331.0013	Escuela Taller Conecta-T. Fase de formación. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	1.950,45	0,00	5.419,95	0,00
2018.3.331.0013	Escuela Taller Conecta-T. Fase de formación. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0014	Escuela Taller Conecta-T. Fase de trabajo de alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0014	Escuela Taller Conecta-T. Fase de trabajo de alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0014	Escuela Taller Conecta-T. Fase de trabajo de alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0014	Escuela Taller Conecta-T. Fase de trabajo de alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	2.379,40	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0015	Escuela Taller Conecta-T. Fase de trabajo de alternancia. Módulo B	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	1.029,45	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0016	Escuela Taller Conecta-T. Fase de trabajo de alternancia. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0016	Escuela Taller Conecta-T. Fase de trabajo de alternancia. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0016	Escuela Taller Conecta-T. Fase de trabajo de alternancia. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0016	Escuela Taller Conecta-T. Fase de trabajo de alternancia. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	2.298,89	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0021	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 1 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	21.428,34	0,00	22.961,63	0,00
2018.3.331.0021	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 1 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0022	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 1 de trabajo en alternancia. Módulo B	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	5.713,82	0,00	13.479,10	0,00
2018.3.331.0022	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 1 de trabajo en alternancia. Módulo B	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0024	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0024	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0024	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	8.679,65	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0024	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0025	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00





CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.331.0025	B Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo B	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	2.890,66	0,00	7.954,76	0,00
2018.3.331.0025	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo B	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0025	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo B	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0026	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	12.666,30	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0026	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0026	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0026	Taller de empleo Actividades de Gestión Admva. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0031	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 1 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	24.960,90	0,00	31.639,53	0,00
2018.3.331.0031	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 1 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0032	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 1 de trabajo en alternancia. Módulo B	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0032	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 1 de trabajo en alternancia. Módulo B	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	6.135,21	0,00	7.916,81	0,00
2018.3.331.0033	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 1 de trabajo en alternancia. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	34.668,03	0,00	8.052,13	0,00
2018.3.331.0034	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0034	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0034	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	10.110,39	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0034	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo A	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0035	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo B	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	408,52	0,00	58,49	0,00
2018.3.331.0036	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.331.0036	Taller de empleo Operaciones de Sistemas Informáticos. Fase 2 de trabajo en alternancia. Módulo C	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00





CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.111.0010	Proyectos que tengan como finalidad desarrollo medidas del Pacto de Estado en materia violencia géne	S2811001C MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU	42094	0,00%	0,00	30.303,21	0,00	0,00
2019.3.111.0010	Proyectos que tengan como finalidad desarrollo medidas del Pacto de Estado en materia violencia géne	S2811001C MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU	42094	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.112.0010	Planes de formación del personal al servicio de la administración local en el marco del AFEDAP.	Q9150007D INSTITUTO ANDALUZ DE AMINISTRACION PUBLICA	45107	0,00%	0,00	0,00	650,81	0,00
2019.3.112.0010	Planes de formación del personal al servicio de la administración local en el marco del AFEDAP.	Q9150007D INSTITUTO ANDALUZ DE AMINISTRACION PUBLICA	45107	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.113.0010	Programa Erasmus+2014-2020:cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49701	0,00%	17.704,25	0,00	0,00	0,00
2019.3.331.0040	Unidades de Orientación Profesional que integran la Red andalucia Orienta	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45110	0,00%	83.648,85	0,00	0,00	0,00
2019.3.331.0040	Unidades de Orientación Profesional que integran la Red andalucia Orienta	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45110	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.331.0040	Unidades de Orientación Profesional que integran la Red andalucia Orienta	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45110	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.331.0052	Programa Fomento Empleo Industrial y Medidas Inserción Laboral en Andalucía:colectivo de 45 años ó +	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.331.0052	Programa Fomento Empleo Industrial y Medidas Inserción Laboral en Andalucía:colectivo de 45 años ó +	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	0,00%	0,00	37.939,77	0,00	37.939,77
2019.3.331.0052	Programa Fomento Empleo Industrial y Medidas Inserción Laboral en Andalucía:colectivo de 45 años ó +	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.332.0010	Ayudas económicas familiares de atención al niño	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45005	0,00%	0,00	0,00	2.107,29	0,00
2019.3.332.0010	Ayudas económicas familiares de atención al niño	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45005	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.662.0010	Contratación personal admvo máx 6 meses para refuerzo serv.soc.materia renta minima inserción social	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45019	0,00%	0,00	0,00	29.744,20	0,00
2019.3.662.0010	Contratación personal admvo máx 6 meses para refuerzo serv.soc.materia renta minima inserción social	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45019	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.4.112.0020	Vial intermedio	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	840.424,02	0,00	840.424,02	0,00
2019.4.112.0020	Vial intermedio	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.4.112.0071	Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio RSU-Mancomunidad de Alcores	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	730.000,00	0,00	730.000,00	0,00
2019.4.112.0071	Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio RSU-Mancomunidad de Alcores	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.4.112.0072	Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio de limpieza viaria.Mancomunida	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	272.000,00	0,00	272.000,00	0,00
2019.4.112.0072	Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio de limpieza viaria.Mancomunida	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.0.332.0011	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Asistencia tca/convenios colab/encargos medios p	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	2.192,22	4.537,13	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020.0.332.0011	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Asistencia tca/convenios colab/encargos medios p	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	0,00%	0,00	84.700,02	175.299,98	0,00
2020.0.332.0012	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Consultas previas al mercado	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	0,00	207,06	0,00
2020.0.332.0012	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Consultas previas al mercado	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	0,00%	0,00	0,00	8.000,00	0,00
2020.0.332.0013	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Equipamientos/inversiones materiales	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	0,00	3.105,85	0,00
2020.0.332.0013	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Equipamientos/inversiones materiales	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	0,00%	0,00	0,00	120.000,00	0,00
2020.0.332.0014	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Gastos de publicidad	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	371,31	2.734,55	0,00
2020.0.332.0014	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Gastos de publicidad	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	0,00%	0,00	14.346,00	105.654,00	0,00
2020.0.332.0015	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Inversiones inmateriales	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	0,00	869,64	0,00
2020.0.332.0015	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Inversiones inmateriales	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	0,00%	0,00	0,00	33.600,00	0,00
2020.0.332.0016	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Personal nueva contratación con dedicación exclu	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	1.663,41	5.088,08	0,00
2020.0.332.0016	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Personal nueva contratación con dedicación exclu	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	0,00%	0,00	64.268,74	196.586,95	0,00
2020.0.332.0021	Smart Business Parks.Actuaciones CPI: CPTI Compra Púb.de Tecnología Innovadora TRL	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	0,00	83.308,43	0,00
2020.0.332.0021	Smart Business Parks.Actuaciones CPI: CPTI Compra Púb.de Tecnología Innovadora TRL	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	0,00%	0,00	0,00	3.218.768,00	0,00
2020.0.333.0010	Proyecto RELANZA-T:ayudas del Fondo Soc. Europeo previstas en Prog.Operativo Empleo(AP-POEFE)	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	49001	0,00%	0,00	213.911,75	0,00	242.037,37
2020.2.221.0010	Promoción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60301	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.2.221.0020	Ejecución de actuaciones publicas PMS mejora,conservación,mantenimiento y rehabilitación de la ciuda	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.2.222.0010	Adecuación al tráfico rodado de tramo del camino de la Atalayuela	G41237561 ASOCIACION NACIONAL AFAR	780	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.2.229.0010	Apertura de nuevo viario como eje de movilidad del centro urbano	B40563876 CABRERA ENERGIA SOLAR SLU	39700	0,00%	0,00	0,00	611.626,76	0,00
2020.2.229.0010	Apertura de nuevo viario como eje de movilidad del centro urbano	B71324339 PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1 SL	39700	0,00%	0,00	0,00	204.456,95	0,00
2020.2.332.0010	Plan de recalificación de Parques Empresariales	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	0,00	901.228,26	0,00
2020.2.332.0010	Plan de recalificación de Parques Empresariales	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.2.333.0011	Programa de fomento de Empleo Agrario 2020 (Costes salariales y cotizaciones empresariales)	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	42100	0,00%	0,00	38.870,49	0,00	863,54
2020.2.333.0012	Programa de fomento de Empleo Agrario 2020 (Adquisición de materiales)	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76110	0,00%	5.696,76	0,00	5.696,76	0,00
2020.2.554.0010	Iluminación Ermita San Roque	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	27.219,91	7.460,79	0,00
2020.2.662.0010	Instalación soporte contenedores	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	3.123,63	373,27	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020.3.333.0011	INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 18 a 29 años	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	0,00%	0,00	363.607,84	90.692,51	0,00
2020.3.333.0011	INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 18 a 29 años	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.3.333.0012	INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 30 a 44 años	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	0,00%	0,00	320.585,53	45.707,33	0,00
2020.3.333.0012	INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 30 a 44 años	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.3.333.0013	INICIATIVA AIRE colectivo de 45 o más años	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	0,00%	0,00	216.734,88	31.258,03	0,00
2020.3.333.0013	INICIATIVA AIRE colectivo de 45 o más años	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.3.551.0014	E.I. LOS OLIVOS manten.red de escuelas infantiles 1 al 31 de julio 2020 por coste medidas Covid	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.3.551.0014	E.I. LOS OLIVOS manten.red de escuelas infantiles 1 al 31 de julio 2020 por coste medidas Covid	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.3.554.0011	Obras urgentes en el recinto fortificado del Castillo de Alcalá de Guadaira (2ª fase)	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	82.659,21	43.648,56	0,00
2020.3.662.0010	Contratación personal admvo para refuerzo serv sociales comunit.en materia renta mín.soc 2020	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	42094	0,00%	12.602,08	0,00	0,00	0,00
2020.3.662.0020	Ayudas Económicas-familiares	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45005	0,00%	0,00	33.312,04	16.800,96	0,00
2020.3.662.0031	Fondo Social Extraordinario destinado a consecuencias sociales del COVID-19:ayudas emergencia social	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45003	0,00%	0,00	0,00	47,27	0,00
2020.3.662.0032	Fondo Social Extraord destinado a consecuencias sociales del COVID-19:refuerzo plantillas Serv Soc	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45003	0,00%	0,00	3.161,44	0,00	0,00
2020.3.662.0033	Fondo Social Extraord destinado a consecuencias sociales del COVID-19:refuerzo ayuda a domicilio y	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45003	0,00%	0,00	0,00	17.883,83	0,00
2020.3.662.0034	Fondo Social Extraord destinado a consec. sociales COVID-19:refuerzo atención personas sin hogar	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45003	0,00%	0,00	0,00	2.550,00	0,00
2020.3.662.0040	Programa para la Prevención de la Exclusión Social de la Diputación de Sevilla 2020	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46111	0,00%	0,00	8.265,24	4.050,02	0,00
2020.3.662.0041	Programa Extraordinario para la Prevención de la Exclusión Social de la Diputación de Sevilla	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46111	0,00%	0,00	328.635,93	40.338,16	0,00
2020.3.663.0010	Pacto de Estado contra la violencia de género para 2020	S2811001C MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU	42094	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.3.663.0010	Pacto de Estado contra la violencia de género para 2020	S2811001C MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU	42094	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.4.222.0080	Conexión A-392 con centro urbano reforma Avda de Dos Hermanas	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	2.293.155,74	0,00	2.293.155,74	0,00
2020.4.222.0080	Conexión A-392 con centro urbano reforma Avda de Dos Hermanas	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.4.334.0050	Acondicionamiento depósito del agua.	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	705.952,17	0,00	705.952,17	0,00
2020.4.334.0050	Acondicionamiento depósito del agua.	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.4.661.0010	Nueva sede centro Cívico Distrito Sur	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00
2020.4.661.0010	Nueva sede centro Cívico Distrito Sur	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020.4.661.0020	Nueva Sede Centro Cívico Distrito Este	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	541.978,00	0,00	541.978,00	0,00
2020.4.661.0020	Nueva Sede Centro Cívico Distrito Este	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.4.664.0010	Mejoras en Complejo Deportivo Distrito Sur.	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	0,00%	0,00	138.146,63	74.521,38	0,00
2021.0.662.0010	Programa de ayudas de emergencia social de la Diputación de Sevilla	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	0,00%	0,68	0,00	0,68	0,00
2021.0.662.0020	PLAN CONTIGO. Programa de prevención de exclusión social del Plan Provincial de reactiv. econ. 20/21	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	0,00%	388.165,85	0,00	388.165,85	0,00
2021.1.222.0021	Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1b del SUO 15	Q9155006A AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA (AVRA)	39610	0,00%	242.110,00	0,00	242.110,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	027541375W BESTEIRO*FARIÑA,JOSE	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	027855113C POSTIGO*ROLDAN,JOSE	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	027862965Y MATEO*SANCHEZ,M.TERESA	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	027947146F VERGARA*FERNANDEZ,M.DOLORES	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028260349L LOPEZ*GARCIA,MANUEL	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028298050T PEREZ*RODRIGUEZ,CONCEPCION	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028329740L CALDERON*RICO,FRANCISCO JOSE	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028432634B LOPEZ*SIMO,MANUEL FELIPE	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028516720D LOPEZ*SIMO,JOSE LUIS	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028541686C BARRERA*MOLINA,FRANCISCA	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028558487P RODRIGUEZ*VALDIVIA DE,MIGUEL	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028863037S LOPEZ*SIMO,ISABEL M	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028863906X LOPEZ*SIMO,CARLOS	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	034037551N RIVAS*ALONSO,RAFAEL	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	034075069V LOPEZ*SIMO,M.JESUS	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	075364754X ALVAREZ*FEMENIA,JOSE	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	ACREED DIV ACREEDORES DIVERSOS	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39610	0,00%	9.597,58	0,00	9.597,58	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	B90040122 CUATRO CAMINOS OIL S.L.	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	B91126078 ESTACION DE SERVICIO MONTECARMelo SL	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.222.0041	PROGRAMA COOP.EN INVERSIONES Y							



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	SERV.DE DIPUTACION DE SEVILLA. REURBANIZ.VARIAS CALLES EN BDA.RABESA	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	454.854,41	0,00	454.854,41	0,00
2021.2.222.0042	PROGRAMA COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DIPUTACIÓN SEVILLA. REURBANIZACIÓN AV TREN PANADEROS	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	639.977,62	0,00	639.977,62	0,00
2021.2.222.0050	Programa de maquinaria de mantenim.urbano y vehículos para limpieza viaria de la Diputación de Sevil	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	21.028,04	0,00	21.028,04	0,00
2021.2.222.0061	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy. 10.1:Recuperac.acerados zonas	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	128.701,93	0,00	128.701,93	0,00
2021.2.222.0062	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy. 10.2.Refuerzo señaliz.paso pea	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	37.677,80	0,00	37.677,80	0,00
2021.2.222.0063	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy. 10.3:Sum.e instalac.mobiliario	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.223.0020	PROGRAMA AGENDA URBANA +20.Obra de protecc.y mejora monumento natural Riberas del Guadaira	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	243.298,00	0,00	243.298,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	001326085C BARRANTE*OLIVA,TEOFILO	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	008887204G MUÑOZ*GUISADO,MONSERRAT	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	014319850G BALBUENA*AMUEDO,ARANZAZU	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	014328933W MURIANO*OJEDA,JUAN ANTONIO	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	022946249T CASANOVA*MARTINEZ,ASCENSION	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	024273371E SANTALLA*HERNANDEZ,ALFREDO	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	028394343S ROBINA*RAMIREZ,JUAN ANTONIO	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	028457803H BAEZA*MORENO,JUAN LUIS	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	028578157J CESPEDES*OLIVA,JOSE LUIS	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	028675274R GARCIA*CABEZA,JUAN	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	028675274R GARCIA*CABEZA,JUAN	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	028699678W BAÑEZ*BALBUENA,DOLORES	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021.2.229.0011	SU07)-USO RESIDENCIAL Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	028760385N TALERO* DIAZ, ANTONIO	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	031255905D GONZALEZ* SEGUNDO, RAFAEL	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	034035236C MIGUEZ* RAMOS, FRANCISCO JAVIER	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	034036524C BECERRIL* CRUZ, JOSE JUAN	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	034039826X SALGUERO* CAPITA, JUAN CARLOS	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	034074317R GUARDIA* GUILLEN, JORGE ALFONSO	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	044954615B MONCAYO* PEREZ, FERNANDO	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	052299072Q ROLDAN* SANCHEZ, ANTONIO JOSE	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	053686298C LACALLE* RODRIGUEZ, HUGO	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	077590137M MUÑOZ* CAMPOS, MARIA DEL MAR	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	A28093524 SANTA BARBARA SISTEMAS SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	A28778397 BP SOLAR ESPAÑA SAU	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	A41017088 AZVI SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	A46048815 MAICERIAS ESPAÑOLAS SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	A46048815 MAICERIAS ESPAÑOLAS SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	A46048815 MAICERIAS ESPAÑOLAS SA	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	A81948077 ENDESA ENERGIA SAU	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	A81948077 ENDESA ENERGIA SAU	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00





CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021.2.229.0011	SU07)-USO RESIDENCIAL Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B41213877 HERMANOS SALGUERO MARIN SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B41213877 HERMANOS SALGUERO MARIN SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B41213877 HERMANOS SALGUERO MARIN SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B41597808 TRANSPORTES Y EXCAVICIONES VALIENTE SL	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B41767997 RECUPERADOS DE RECICLADOSARCOS S L	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B41788100 AREA DE SERVICIO EL ZACATIN SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B41846684 GRANADOS Y DIEGUEZ SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B66897059 HEUBERG, S.L	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B71324339 PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1 SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B71324339 PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1 SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B72331770 ESTACIONES DE SERVICIO GASOLIVIA SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B84070937 DISA PENINSULA SLU	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B90042011 SANTA CLARA ALIMENTACION. S.L.	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B90144353 LAS NARANJILLAS ENERGIA SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B90267295 J. P. BONO 2016 S.L.	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B90339953 SISTEMA ELECTRICO DE CONEXION NUDO DON RODRIGO 220	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
2021.2.229.0011	SU07)-USO RESIDENCIAL Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	KV SL							
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B90387291 CRISOL ALCORES S.L.	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B91029967 AUTOCARAVANAS HIDALGO S L	39902	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B91096073 TECNICAS AERONAUTICAS SEVILLA, SL	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B91098764 J.BENABAL E HIJOS SERVICIOS INTEGRAL SL	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B91149161 TORRES Y MATEO PATRIMONIAL SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B91592279 RODRIGUEZ VALDIVIA S L	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B91740209 SOL HORSE DIGAME SL	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B91832162 CENARTE EVENTOS S.L. UNIPERSONAL	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B95032074 TETRA PAK CLOSURES SPAIN SLU	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B95032074 TETRA PAK CLOSURES SPAIN SLU	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	B95032074 TETRA PAK CLOSURES SPAIN SLU	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	E41131798 MAESTRE BENJUMEA HNOS CDAD DE BIENES	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	E91253583 AGRICOLA ALCALA CB	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	E91253583 AGRICOLA ALCALA CB	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	E91384289 LAFLOL CB	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87010	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SU07)-USO RESIDENCIAL	R2800595G CONGREGACION LOS LEGIONARIOS DE CRISTO	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021.2.229.0011	SUO7)-USO RESIDENCIAL Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	Y7504432Y SEIBERT,BERTHOLD	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0011	Adquisición de terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-USO RESIDENCIAL	Y7504432Y SEIBERT,BERTHOLD	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	028907409C SANTOS DE LOS*PINEDA,EDUARDO	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	034077606R MOYANO*GUERRERO,M. DEL PILAR	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	075311562V RODRIGUEZ*PAREJO,ANTONIO	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA	39711	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	A28778397 BP SOLAR ESPAÑA SAU	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	A63106157 BUILDINGCENTER SAU	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	B41277286 PROMOCIONES GOYENETA SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	B41577545 GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	B41605924 ALMIDAMA GLOBAL SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	B66897059 HEUBERG, S.L	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	G91366740 UTE ALCORES RECICLA RCD	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.229.0012	Adquisición terrenos en ámbito de UE2 del SUPR2 LOS CERCADILLOS(actualmente SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87010	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021.2.332.0024	SUO7)-SIST.GRAL DEPORTIV PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 11.Construc. y/o equipam.centros de empresas.Proy.11.1:Procesadora	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	184.102,28	0,00	184.102,28	0,00
2021.2.333.0011	Proy. de obras de interés gral y social del Programa de Fomento Empleo Agrario 2021. Costes salarial	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	42100	0,00%	66.505,00	0,00	66.505,00	0,00
2021.2.333.0020	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 11.Construc. y/o equipam.centros de empresas.Proy.11.2:Villa Esper	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	349.997,95	0,00	349.997,95	0,00
2021.2.334.0020	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 12.Infraest.y modern.turística.Proy.12.Mejora seguridad Castillo	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	88.113,94	0,00	88.113,94	0,00
2021.2.444.0010	Adquisición de vehículos eléctricos puros, etiqueta ambiental cero, tipo SUV para serv. de orden púb	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76150	0,00%	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00
2021.2.445.0010	Adaptación planta baja edificio ARCA para nuevas oficinas de los servicios de atención ciudadana	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	646.614,95	0,00	646.614,95	0,00
2021.2.445.0010	Adaptación planta baja edificio ARCA para nuevas oficinas de los servicios de atención ciudadana	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.445.0021	PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora y actualización sistema alimentación ininter.	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
2021.2.445.0022	PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora del sistema de videoconferencia salón plenos.	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	9.046,19	0,00	9.046,19	0,00
2021.2.445.0023	PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Dotación pantallas videowall y portátil salón plenos	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	13.465,57	0,00	13.465,57	0,00
2021.2.445.0024	PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora cableado y electrónica red jefatura policía I	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	123,59	0,00	123,59	0,00
2021.2.553.0010	PROGRAMA REACT.CULTURAL Y DEPORTIVA.Línea II.Adquisición de equipam.cultural y deportivo	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.554.0012	RECINTO FORTIFICADO DEL CASTILLO.Actuaciones x ruina parcial muro contención lím.norte C/Sta María	Q4109100J DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA	72002	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.3.221.0011	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LA LIMPIEZA Y CERRAMIENTO TERRENO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE TABLEROS DEL SUR	B28257749 VALDEAZORES SL	39909	0,00%	541.453,22	0,00	541.453,22	0,00
2021.3.221.0012	Ejecución subsidiaria de demolición total edificaciones ubicadas en urbaniz.CASAS DE BUENAVISTA	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39909	0,00%	161.794,36	0,00	161.794,36	0,00
2021.3.222.0010	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 5.Mejoras espacios productivos y de formación con +45 años.Proy 5	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	0,00%	2.157.980,67	0,00	2.157.980,67	0,00
2021.3.332.0021	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 7.Ayudas a nuevos autónomos/ autoempleo.Creación y mantenim.Proy.7	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	0,00%	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00
2021.3.332.0022	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 7.Ayudas a nuevos autónomos/ autoempleo.Creación y manten.Proy.7.2	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	0,00%	900.000,00	0,00	900.000,00	0,00
2021.3.333.0011	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea							



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	3.Oficina emprendim.y orientac.a la carta.Proyecto 3:Oficina apoyo	P410000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	0,00%	281.963,49	0,00	281.963,49	0,00
2021.3.333.0012	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Linea 6.Oficina de gestión del plan.Proyecto 6:Oficina de gestión del pl	P410000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	0,00%	602.564,66	0,00	602.564,66	0,00
2021.3.333.0013	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Linea 8.Ayudas a la contratación laboral. Proyecto 8.Programa de empleo	P410000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	0,00%	299.250,00	0,00	299.250,00	0,00
2021.3.334.0010	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Linea 4.Informadores y/o dinamizadores turísticos.Proyecto 4:Informadore	P410000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	0,00%	129.856,10	0,00	129.856,10	0,00
2021.3.441.0010	Planes de formación del personal al servicio de la Admon.Local en el marco de AFEDAP 2021	Q9150007D INSTITUTO ANDALUZ DE AMINISTRACION PUBLICA	45107	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.3.444.0010	E-LEARNING FOR FIREFIGHTERS ON EMERGENCY PLANNING AND RESPONSE WHEN INVOLVING INDIVIDUALS WITH DISAB	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49701	0,00%	0,00	4.334,99	0,00	4.334,99
2021.3.446.0010	Plan recuperación Memoria Democrática: Indagación, localización y delimitac.Fosa Común en Cementer	G28783991 FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	466	0,00%	24,93	0,00	24,93	0,00
2021.3.552.0010	Producción de proyectos locales de Juventud 2021. Encuentros en la Música	P410000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46110	0,00%	981,31	0,00	981,31	0,00
2021.3.553.0010	PROGRAMA REACT.CULTURAL Y DEPORTIVA.Linea 1.Contrataciones artísticas para progr.culturales mpales	P410000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.3.662.0050	CRÉDITOS ADICIONALES REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DESARROLLO COMPETENCIAS DEPENDENCIA	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45106	0,00%	0,00	23.707,28	0,00	23.707,28
2021.3.663.0010	Pacto de Estado contra la violencia de género para 2021	S2811001C MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU	42094	0,00%	25.697,11	0,00	25.697,11	0,00
2021.4.222.0010	Creación de infraestructuras básicas.Ronda Sur	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	750.000,00	0,00	750.000,00	0,00
2021.4.222.0010	Creación de infraestructuras básicas.Ronda Sur	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.4.226.0010	Adquisición de viviendas de tránsito	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	0,00%	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00
2021.4.226.0010	Adquisición de viviendas de tránsito	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.4.444.0010	Adecuación planta baja del edificio de Arca.Jefatura Policía Local	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>20.640.207,92</b>	<b>6.746.405,77</b>	<b>42.210.970,15</b>	<b>1.780.457,90</b>



Cód. Validación: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR | Verificación: <https://sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 188 de 188

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**LIQUIDACIONES DE PRESUPUESTOS**

- ✓ AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022
  - LIQUIDACIÓN 9 MESES EJERCICIO 2022.
  - ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN A 31-12-2022.



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**LIQUIDACIONES DE PRESUPUESTOS**

- ✓ AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022
  - LIQUIDACIÓN 9 MESES EJERCICIO 2022.




Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos	Exis. Finales
5570	Formalización	5570	FORMALIZACIÓN		0,00	1.861.047,58	1.861.047,58	0,00
5573	Formalización	5573	COMPENSACIÓN EMASESA		0,00	648.561,00	648.561,00	0,00
5574	Formalización	5574	COMPENSACIONES Y EMBARGOS RECAUDACIÓN		0,00	478.686,91	478.686,91	0,00
5577	Formalización	5577	COMPENSACIONES NÓMINA		0,00	23.657.187,11	23.657.187,11	0,00
570102	Caja	570102	Caja Cambio - Cajero Parking ARCA		1.437,80	0,00	0,00	1.437,80
571103	Banco	571103	nº c/c 2200138622 CAIXABANK	ES3721009166732200138622	1.572.170,48	2.017.825,51	2.505.308,88	1.084.687,11
571104	Banco	571104	nº c/c 0200410045 BBVA	ES2701825566710200410045	4.212.835,72	19.196.470,82	19.751.534,21	3.657.772,33
571106	Banco	571106	nº c/c 2611022990 BANCO DE SANTANDER	ES9800494667502611022990	107.872,29	17.510.628,14	8.281.036,53	9.337.463,90
571119	Banco	571119	nº c/c 11502573 BBV	ES2001825566730011502573	6.025.306,28	4.795.571,73	4.175.004,38	6.645.873,63
571122	Banco	571122	la Caixa - 2100/2599/45/0210024062	ES2721002599450210024062	1.663.539,40	22.673.972,05	21.680.910,77	2.656.600,68
571126	Banco	571126	nº c/c 9162502071 CAJASUR	ES4902370210309162502071	11.463.043,14	30.804.313,87	39.633.988,99	2.633.368,02
571160	Banco	571160	CAJASUR-EDUSI-9165913778	ES1002370210309165913778	5.901.157,41	156.370,51	4.327.953,41	574,51
571162	Banco	571162	LA CAIXA AYUDA HAITI 0210077834	ES3621002599410210077834	7.131,30	55,14	26,76	159,68
571173	Banco	571173	CUENTA CORRIENTE CAJASUR TPV PARKING	ES2402370210309171760395	98.951,21	67.653,60	141.162,42	42,39
571174	Banco	571174	CUENTA CORRIENTE CAJASUR TPV AUDITORIO	ES8602370210309171895273	309,72	0,00	1,06	38,66
571176	Banco	571176	CUENTA CORRIENTE CAJAMAR	ES2530583511112732000017	5.751.514,84	1.000.000,00	2.512.406,85	1.119,99
571177	Banco	571177	CUENTA CORRIENTE CAJASUR DEL PRÉSTAMO DE 6.000.000,00 €	ES0202370210319172648971	6.000.000,00	273.049,78	413.479,78	0,00
571178	Banco	571178	CUENTA CORRIENTE CAJASUR DEL PRÉSTAMO DE 4.668.767,34 €	ES8502370210309172649175	4.668.767,34	216.883,48	2.725.424,39	43
571179	Banco	571179	IMPOSICIÓN PLAZO FIJO CAJASUR 45832115659	ES7202370210314803609989	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00
573019	Banco	573019	la Caixa - recaudacion por transferencias	ES9621002599440210023742	182.858,91	299.237,36	2.926,08	19
573020	Banco	573020	la Caixa - recaudacion por embargos	ES3321002599490210023855	110.730,69	4.604.394,91	4.701.405,19	11
573022	Banco	573022	la caixa recaudacion (cta.restringida)	ES6021002599420210031375	309.865,51	13.117.255,43	13.245.688,28	66
573030	Banco	573030	la Caixa - recaudacion por embargos hacienda	ES9621002599420210065453	2.077,23	0,00	7,78	5
573031	Banco	573031	la Caixa - recaudacion por utilización deportes	ES5221002599410210085015	182.988,03	362.183,10	6.227,06	7
573032	Banco	573032	la Caixa - recaudacion por domiciliaciones.Cuaderno C19	ES4021008688750200047881	967.041,64	912.685,53	1.507.143,79	8
5740	Caja	5740	Cuenta de caja de pagos a justificar		2.089,68	241,94	2.177,69	3
574106	Caja	574106	CAJA FIJA MARCELINO SANCHO GOMEZ		729,30	1.968,22	1.697,48	4
574108	Caja	574108	CAJA FIJA JA SANCHEZ HUERGA		350,00	0,00	0,00	0
574110	Caja	574110	CAJA FIJA JA MARCOS SIERRA		100,00	0,00	0,00	0
574111	Caja	574111	CAJA FIJA GERTRUDIS BORGE PEREZ DEL RIO		118,10	0,00	0,00	0
574118	Caja	574118	CAJA FIJA FRANCISCO MANTECON CAMPOS		300,00	518,44	518,44	0
574119	Caja	574119	CAJA FIJA ANA CORRIPIO ROMERO		5,95	236,45	142,40	0
574120	Caja	574120	CAJA FIJA JUANA SANCHEZ MONTERO		1.219,09	0,00	0,00	9
574122	Caja	574122	CAJA FIJA JUAN PABLO GUERRERO MORENO 574122		94,50	461,99	65,21	8
574127	Caja	574127	CAJA FIJA FRANCISCO TRUJILLO LEON		94,05	0,00	0,00	5
574128	Caja	574128	CAJA FIJA JOSE LUIS ROMERO PEREZ		219,50	0,00	0,00	0
574133	Caja	574133	CAJA FIJA PEDRO ALVAREZ FEMENIA		290,36	709,09	0,00	5
574134	Caja	574134	CAJA FIJA ANTONIO BORREGUERO GUERRA		1.200,00	1.022,22	1.022,22	0




Cód. Validación: 6SEE30DXJK7YYTR7F2ASFX2N | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos	Exis. Finales
574135	Caja	574135	CAJA FIJA JUAN GABELLA GOMEZ		1.313,41	12.278,61	9.592,02	4.000,00
574136	Caja	574136	CAJA FIJA ASCENSIÓN MORILLO BUZÓN		128,86	71,14	0,00	200,00
574137	Caja	574137	CAJA FIJA ALICIA MORILLO GARCÍA		1.794,97	0,00	0,00	1.794,97
574138	Caja	574138	CAJA FIJA VICTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ		500,00	0,00	0,00	500,00
574140	Caja	574140	CAJA FIJA PABLO RUÍZ RUÍZ		41,14	0,00	0,00	41,14
574142	Caja	574142	CAJA FIJA JAIME MUÑOZ LAMA		1.719,89	1.284,38	1.004,18	2.000,09
574143	Caja	574143	CAJA FIJA BEGOÑA VAZQUEZ NAVIA-OSORIO		276,95	100,62	77,57	300,00
574144	Caja	574144	CAJA FIJA JUAN ANTONIO MARCOS SIERRA		92,05	7,95	0,00	100,00
574145	Caja	574145	CAJA FIJA JUAN ANTONIO MARCOS SIERRA(IGUALDAD)		100,00	0,00	0,00	100,00
574146	Caja	574146	CAJA FIJA RAFAEL BUEZAS MARTÍNEZ		250,00	346,61	346,61	250,00
574148	Caja	574148	CAJA FIJA PACO MORENO RODRIGUEZ		1.000,00	631,82	631,82	1.000,00
574149	Caja	574149	CAJA FIJA OFELIA JAEN BOZA		263,20	234,04	197,24	300,00
574150	Caja	574150	CAJA FIJA JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MORAL (EDIFICIOS)		303,34	3.175,11	2.478,45	300,00
574151	Caja	574151	CAJA FIJA JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MORAL (EDUCACION)		540,32	6.567,35	5.107,67	300,00
574152	Caja	574152	CAJA FIJA ISAAC MUÑOZ GARCÍA		3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
574155	Caja	574155	CAJA FIJA SALVADOR CUIÑAS CASADO		1.999,95	3.626,28	3.626,23	1.999,95
574156	Caja	574156	CAJA FIJA FRANCISCO JAVIER BALESTEROS MEDINA		2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
574158	Caja	574158	CAJA FIJA JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ		0,00	731,00	131,00	0,00
574159	Caja	574159	CAJA FIJA JUAN ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ		300,00	0,00	300,00	300,00
574160	Caja	574160	CAJA FIJA JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ROMANO		300,00	0,00	0,00	300,00
	Caja	574161	CAJA FIJA ZENAIIDA PINTO FLORES		430,99	69,01	0,00	430,99
574162	Caja	574162	CAJA FIJA MARIA DOLORES HINOJOSA GAVIRA		0,00	300,00	100,00	0,00
575104	Caja	575104	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA JUAN PABLO GUERRERO MORENO	ES6001825566720201521410	1.858,32	13,52	9,90	1.858,32
575105	Caja	575105	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA RICARDO RUBIO	ES3301825566760201521700	4.045,71	23.829,52	27.833,95	4.045,71
575106	Caja	575106	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA HILARIO M. HERNANDEZ JIMENEZ	ES9101825566720201522598	1.601,22	1.503,97	1.499,19	1.601,22
575107	Caja	575107	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA DOLORES PINTO NIETO	ES8801825566710201522895	997,51	653,16	650,79	997,51
575108	Caja	575108	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ	ES5201825566750201525481	573,60	51,60	38,76	573,60
575109	Caja	575109	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA PABLO RUIZ RUIZ	ES0901825566750201522666	1.492,88	2.066,87	2.060,35	1.492,88
575929	Banco	575929	BBVA PLAN PROVINCIAL	ES2001825566720201519802	1.718.357,17	2.313.222,65	6.693,16	1.718.357,17
575934	Banco	575934	DEPÓSITO URBANÍSTICO LOUA	ES9801825566760201521694	124.595,65	1.086,87	418,56	124.595,65
575935	Banco	575935	PLAN ZONAS DESFAVORECIDAS 2018	ES5001825566720201521687	355,77	190.027,06	106.075,97	355,77
575939	Banco	575939	PROYECTO APOLO JOVEN	ES9402370210309171254638	198.538,47	0,00	502,85	198.538,47
575940	Banco	575940	BBVA INICIATIVA AIRE	ES2501825566760201524754	101.326,86	0,00	339,96	101.326,86
575941	Banco	575941	PLAN CONTIGO DIPU. 20-21	ES2502370210309172501845	5.283.286,11	1.347.692,89	1.563.918,04	5.283.286,11



Cod. Validación: 7D-HXS-QCX-327Wp-4KzX-NH-kkCzZ7  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cod. Validación: 6SEE30DXJK7YYTR7F2ASFX2N | Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			Exis. Finales	
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos		
					Total	56.689.793,81	158.568.763,94	153.996.376,92	61.262.180,83
14 de Octubre del 2022									
La Tesorera			El Viceinterventor			El delegado de Hacienda			
									



Cód. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: [https://ciudadalcala.sedelectronica.es/Documento\\_firmado\\_electronicamente\\_desde\\_la\\_plataforma\\_esPublico\\_Gestiona](https://ciudadalcala.sedelectronica.es/Documento_firmado_electronicamente_desde_la_plataforma_esPublico_Gestiona) | Página 5 de 551



Cód. Validación: 6SEE30DXJK7YYTR7F2ASFX2N | Verificación: [https://ciudadalcala.sedelectronica.es/Documento\\_firmado\\_electronicamente\\_desde\\_la\\_plataforma\\_esPublico\\_Gestiona](https://ciudadalcala.sedelectronica.es/Documento_firmado_electronicamente_desde_la_plataforma_esPublico_Gestiona) | Página 3 de 3

## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Gastos

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 30/09/2022

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22501/1331/13303	0,00	0,00	0,00	425,42	425,42	425,41	425,41	425,41	-425,42	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	-425,41	0,00%	100,00%
	33201/4332/13303	0,00	0,00	0,00	2.584,28	2.584,28	1.239,91	1.239,91	1.239,91	-2.584,28	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.344,37	0,00	0,00	0,00	-1.239,91	0,00%	100,00%
	44501/9251/12105	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Concepto vacaciones no disfrutadas finalización relación laboral.	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33501/3381/13301	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.500,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Feria y Festejos	335*/3*/1*	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/2319/12009	0,00	0,00	0,00	3.958,94	3.958,94	53,95	53,95	53,95	-3.958,94	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	3.904,99	0,00	0,00	0,00	-53,95	0,00%	0,00%
	66201/2319/12103	0,00	0,00	0,00	3.584,02	3.584,02	45,05	45,05	45,05	-3.584,02	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	3.538,97	0,00	0,00	0,00	-45,05	0,00%	0,00%
	66201/2319/12001	0,00	0,00	0,00	8.568,48	8.568,48	1.856,50	1.856,50	1.856,50	-8.568,48	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	6.711,98	0,00	0,00	0,00	-1.856,50	0,00%	0,00%
	33301/2415/131	0,00	686.889,98	686.889,98	13.954,88	13.954,88	0,00	0,00	0,00	672.935,10	97,9%	0,00%
	Retribución del personal laboral temporal en marco del Fondo Social Europeo (FSE) para Empleo Juveni	333*/2*/1*/ 2022.0.333.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	13.954,88	0,00	0,00	0,00	686.889,98	2,0%	0,00%
	33301/2415/16000	0,00	258.110,02	258.110,02	5.515,28	5.515,28	0,00	0,00	0,00	252.594,74	97,8%	0,00%
	Cuotas sociales del personal laboral temporal en marco del Fondo Social Europeo (FSE) para Empleo Ju	333*/2*/1*/ 2022.0.333.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	5.515,28	0,00	0,00	0,00	258.110,02	2,1%	0,00%
	66101/9241/13303	0,00	12.000,00	12.000,00	8.608,33	8.608,33	8.607,77	8.607,77	8.607,77	3.391,67	28,2%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,56	0,00	0,00	0,00	3.392,23	71,7%	0,00%
	44101/9206/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	19.220,14	19.220,14	13.778,46	13.778,46	13.778,46	2.860,67	12,9%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.441,68	0,00	0,00	80,42	8.302,35	87,0%	0,00%
	44101/9206/12004	46.712,17	0,00	46.712,17	21.363,87	21.363,87	13.296,95	13.296,95	13.296,95	25.348,30	54,2%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.066,92	0,00	0,00	178,49	33.415,22	45,7%	0,00%
	44101/9206/131	410,07	0,00	410,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	100,0%	0,00%

Cod. Validación: 73HYS0X327W9K2XNHSKCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 587

Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	0,00%	0,00%
	66201/2313/16000	340.700,57	1.332,87	342.033,44	312.026,39	312.026,39	229.519,63	222.024,23	222.024,23	7.262,44	2,12%	67,10%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	22.744,61	0,00	82.506,76	7.495,40	0,00	0,00	112.513,81	91,23%	96,73%
	66201/2314/12006	2.240,16	0,00	2.240,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.240,16	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.240,16	0,00%	0,00%
	66201/2314/12100	11.644,36	5.937,67	17.582,03	4.024,11	4.024,11	455,56	455,56	455,56	13.557,92	77,11%	2,59%
	Complemento de destino del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	1.913,56	0,00	0,00	3.568,55	0,00	0,00	0,00	17.126,47	22,89%	100,00%
	66201/2314/13002	61.015,80	0,00	61.015,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.015,80	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.015,80	0,00%	0,00%
	66201/2315/16000	48.972,46	0,00	48.972,46	51.577,94	51.577,94	33.696,18	33.696,18	33.696,18	-2.878,41	-5,88%	68,81%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	662*/2*/1*	0,00	272,93	0,00	17.881,76	0,00	0,00	0,00	15.276,28	105,32%	100,00%
	66201/2316/13001	12.576,78	0,00	12.576,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.576,78	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Atención a familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.576,78	0,00%	0,00%
	66201/2317/150	14.335,65	0,00	14.335,65	13.530,93	13.530,93	11.087,91	11.087,91	11.087,91	804,72	5,6%	35,00%
	Productividad de Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	2.443,02	0,00	0,00	0,00	3.247,74	77,9%	0,00%
	77101/4913/13000	40.890,83	0,00	40.890,83	13.613,51	13.613,51	9.482,70	9.482,70	9.482,70	27.277,32	66,7%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	4.130,81	0,00	0,00	0,00	31.408,13	33,2%	0,00%
	88181/9314/13000	15.984,91	0,00	15.984,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.984,91	100,0%	0,00%
	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.984,91	0,00%	0,00%
	88181/9314/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.507,90	100,0%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.507,90	0,00%	0,00%
	88282/9314/12100	9.114,84	0,00	9.114,84	4.231,89	4.231,89	2.213,61	2.213,61	2.213,61	4.882,95	53,5%	0,00%
	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.018,28	0,00	0,00	0,00	6.901,23	46,4%	0,00%
	88282/9314/150	4.846,08	4.038,40	8.884,48	2.624,96	2.624,96	1.373,05	1.373,05	1.373,05	4.846,08	54,5%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/150*	0,00	1.413,44	0,00	1.251,91	0,00	0,00	0,00	7.511,43	29,5%	0,00%
	99101/9201/13001	8.517,54	0,00	8.517,54	1.296,52	1.296,52	1.296,48	1.296,48	1.296,48	7.221,02	84,7%	0,00%
	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	7.221,06	15,2%	0,00%
	00201/9122/13301	1.404,24	0,00	1.404,24	6.210,60	6.210,60	5.673,21	5.673,21	5.673,21	-4.806,36	-342,2%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	537,39	0,00	0,00	0,00	-4.268,97	442,2%	0,00%
	00301/9202/151	27.215,50	-11.696,39	15.519,11	5.922,72	5.922,72	5.906,34	5.906,34	5.906,34	9.596,39	61,8%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Secretaría General	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	16,38	0,00	0,00	0,00	9.612,77	21,7%	0,00%
	00301/9208/13001	1.016,27	0,00	1.016,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.016,27	100,0%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.016,27	0,00%	0,00%
	00302/9312/12006	18.476,95	0,00	18.476,95	17.363,61	17.363,61	12.787,14	12.787,14	12.787,14	1.113,34	6,0%	0,00%

Código de Verificación: 7AM7D29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcalca.es/publico/validacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 93

Código de Verificación: 7AM7D29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcalca.es/publico/validacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.576,47	0,00	0,00	0,00	5.689,81	93,97%	100,00%
	00302/9312/16000	76.871,23	0,00	76.871,23	65.164,12	65.164,12	49.554,56	49.554,56	49.554,56	8.156,23	10,61%	64,46%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	3.550,88	0,00	15.609,56	0,00	0,00	0,00	27.316,67	84,77%	100,00%
	66201/2313/150	5.796,48	0,00	5.796,48	6.365,09	6.365,09	5.512,91	5.512,91	5.512,91	-568,61	-9,81%	95,11%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	852,18	0,00	0,00	0,00	283,57	109,81%	100,00%
	66201/2314/150	4.775,52	3.588,55	8.364,07	2.285,15	2.285,15	0,00	0,00	0,00	6.078,92	72,68%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	1.303,40	0,00	0,00	2.285,15	0,00	0,00	0,00	8.364,07	27,32%	0,00%
	66201/2315/13001	9.989,92	0,00	9.989,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.989,92	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Prevención y tratamiento de adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.989,92	0,00%	0,00%
	66201/2316/13000	75.989,49	0,00	75.989,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.989,49	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.989,49	0,00%	0,00%
	66201/2316/16000	65.015,92	0,00	65.015,92	61.358,36	61.358,36	46.445,56	46.445,56	46.445,56	3.657,56	5,63%	71,44%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	14.912,80	0,00	0,00	0,00	18.570,36	94,37%	100,00%
	66201/2317/12101	60.510,62	12.474,00	72.984,62	53.973,12	53.973,12	43.967,39	43.967,39	43.967,39	19.011,50	26,03%	24%
	Complemento específico del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	10.005,73	0,00	0,00	987,06	29.017,23	73,92%	0,00%
	66201/2319/16000	1.918,08	1.314.772,39	1.316.690,47	488.333,87	488.333,87	466.564,52	466.564,52	466.564,52	828.356,60	62,92%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Programa de Acción Social	662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	478.636,16	0,00	0,00	21.769,35	0,00	0,00	0,00	850.125,95	37,05%	0,00%
	66401/3411/131	1.404,24	0,00	1.404,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	0,00%	0,00%
	66401/3421/13001	15.045,75	0,00	15.045,75	9.553,89	9.553,89	9.553,71	9.553,71	9.553,71	5.491,86	36,50%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,18	0,00	0,00	0,00	5.492,04	63,50%	0,00%
	77101/4912/13001	3.096,92	0,00	3.096,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.096,92	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al servicio de Radio Guadafra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.096,92	0,00%	0,00%
	77101/4912/16000	32.304,84	-8.634,92	23.669,92	19.564,64	19.564,64	15.128,22	15.128,22	15.128,22	2.950,88	12,40%	0,00%
	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadafra	771*/4*/1*	0,00	1.154,40	0,00	4.436,42	0,00	0,00	0,00	8.541,70	60,50%	0,00%
	77101/4913/13002	77.689,90	-22.557,48	55.132,42	21.038,78	21.038,78	15.241,27	15.241,27	15.241,27	34.093,64	61,80%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	5.797,51	0,00	0,00	0,00	39.891,15	27,00%	0,00%
	00101/9121/10000	692.426,14	0,00	692.426,14	683.736,55	683.736,55	474.012,52	474.012,52	474.012,52	8.689,59	1,24%	0,00%
	Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno	001*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	209.724,03	0,00	0,00	0,00	218.413,62	98,70%	0,00%
	00201/9122/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	3.073,45	3.073,45	1.937,17	1.937,17	1.937,17	-2.227,40	-161,80%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	530,59	0,00	1.136,28	0,00	0,00	0,00	-560,53	223,20%	0,00%
	99201/9206/16209	0,00	6.388,76	6.388,76	4.783,00	4.783,00	4.783,00	4.783,00	4.783,00	1.605,76	25,10%	0,00%
	Vigilancia de la salud y reconocimientos médicos	992*/920*/162*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.605,76	74,80%	0,00%

Cód. Verificación: 7D-HYSO-8X32-4W-4KZKXNI45KCG77 | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 8 de 551

Cód. Verificación: 7AM/D29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 3 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00303/9341/12104	0,00	0,00	0,00	4.059,56	4.059,56	347,95	347,95	347,95	-4.059,56	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.711,61	0,00	0,00	0,00	-347,95	0,00%	100,00%
	33401/4321/12001	0,00	0,00	0,00	5.355,30	5.355,30	1.392,38	1.392,38	1.392,38	-5.355,30	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	3.962,92	0,00	0,00	0,00	-1.392,38	0,00%	100,00%
	33401/4321/12100	0,00	0,00	0,00	2.847,25	2.847,25	740,29	740,29	740,29	-2.847,25	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	2.106,96	0,00	0,00	0,00	-740,29	0,00%	100,00%
	33401/4321/12101	0,00	0,00	0,00	6.683,05	6.683,05	1.673,70	1.673,70	1.673,70	-6.683,05	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	5.009,35	0,00	0,00	0,00	-1.673,70	0,00%	100,00%
	33401/4321/150	0,00	2.000,00	2.000,00	1.616,85	1.616,85	414,14	414,14	414,14	383,15	19,16%	20,71%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/150*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	1.202,71	0,00	0,00	0,00	1.585,86	80,84%	100,00%
	33401/4321/12009	0,00	0,00	0,00	900,40	900,40	0,00	0,00	0,00	-900,40	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	900,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/12103	0,00	0,00	0,00	891,07	891,07	0,00	0,00	0,00	-891,07	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	891,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44101/2111/16105	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.495,40	0,00%	0,00%
	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	44101*/2111*/1*	0,00	7.495,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/13001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55301/3341/12006	0,00	0,00	0,00	705,06	705,06	344,52	344,52	344,52	-705,06	0,00%	0,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	360,54	0,00	0,00	0,00	-344,52	0,00%	0,00%
	00201/9122/12004	18.728,24	0,00	18.728,24	13.698,58	13.698,58	7.295,47	7.295,47	7.295,47	2.664,80	14,2%	14,2%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	2.364,86	0,00	6.403,11	0,00	0,00	0,00	11.432,77	73,1%	73,1%
	00201/9122/12006	4.539,89	0,00	4.539,89	1.922,64	1.922,64	1.020,19	1.020,19	1.020,19	2.617,25	57,6%	57,6%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	902,45	0,00	0,00	0,00	3.519,70	42,3%	42,3%
	00201/9122/13001	2.089,98	0,00	2.089,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.089,98	100,0%	100,0%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.089,98	0,00%	0,00%
	00201/9122/150	8.693,40	0,00	8.693,40	4.237,42	4.237,42	2.179,35	2.179,35	2.179,35	3.727,80	42,8%	42,8%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/150*	0,00	728,18	0,00	2.058,07	0,00	0,00	0,00	6.514,05	48,7%	48,7%
	00201/9122/16000	44.461,90	1.000,00	45.461,90	40.504,13	40.504,13	28.809,35	28.809,35	28.809,35	1.963,81	4,3%	4,3%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	2.993,96	0,00	11.694,78	0,00	0,00	0,00	16.652,55	89,0%	89,0%
	00301/9202/12100	77.374,22	0,00	77.374,22	65.762,47	65.762,47	40.430,66	40.430,66	40.430,66	11.611,75	15,0%	15,0%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	25.331,81	0,00	0,00	415,87	36.943,56	84,9%	84,9%
	22101/1501/12101	62.675,90	0,00	62.675,90	60.767,02	60.767,02	35.289,56	35.289,56	35.289,56	1.908,88	3,0%	3,0%

Cod. Validación: 7DHF85QCX92W4K2XNIH5KCG7Z | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/Documentos/7DHF85QCX92W4K2XNIH5KCG7Z>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 551

Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/Documentos/7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	25.477,46	0,00	0,00	120,13	27.386,34	96,95%	100,00%
	22101/1501/150	12.432,48	0,00	12.432,48	13.975,82	13.975,82	11.940,69	11.940,69	11.940,69	-1.543,34	-12,41%	96,04%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	2.035,13	0,00	0,00	0,00	491,79	112,41%	100,00%
	22101/1501/151	10.528,04	0,00	10.528,04	881,20	881,20	881,16	881,16	881,16	9.646,84	91,63%	8,37%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	9.646,88	8,37%	100,00%
	66201/2319/12004	0,00	14.036,94	14.036,94	8.031,60	8.031,60	1.360,93	1.360,93	1.360,93	6.005,34	42,78%	9,70%
	Sueldos del personal funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	6.670,67	0,00	0,00	0,00	12.676,01	57,22%	100,00%
	66201/2319/12100	0,00	8.733,24	8.733,24	9.546,04	9.546,04	1.832,64	1.832,64	1.832,64	-812,80	-9,31%	20,98%
	Complemento de destino del personal funcionario adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	7.713,40	0,00	0,00	0,00	6.900,60	109,31%	100,00%
	66201/2319/12101	0,00	18.921,24	18.921,24	21.504,12	21.504,12	4.148,68	4.148,68	4.148,68	-2.582,88	-13,65%	21,93%
	Complemento específico del personal funcionario adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	17.355,44	0,00	0,00	0,00	14.772,56	113,65%	100,00%
	66201/2319/150	0,00	6.311,70	6.311,70	5.060,04	5.060,04	1.055,33	1.055,33	1.055,33	1.251,66	19,8%	72%
	Productividad del personal funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/150*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	4.004,71	0,00	0,00	0,00	5.256,37	80,1%	00%
	66201/2315/131	0,00	0,00	0,00	18.453,78	18.453,78	3.700,69	3.700,69	3.700,69	-19.095,04	0,0%	0%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	641,26	0,00	14.753,09	0,00	0,00	0,00	-3.700,69	0,0%	0%
	99201/2211/16008	0,00	175.214,98	175.214,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175.214,98	100,0%	0%
	Asistencia médico-farmacéutica a funcionarios	992*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175.214,98	0,0%	0%
	22201/1711/131	0,00	0,00	0,00	8.088,68	8.088,68	3.857,39	3.857,39	3.857,39	-8.088,68	0,0%	0%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Parques Públicos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.231,29	0,00	0,00	0,00	-3.857,39	0,0%	0%
	77101/4912/13303	0,00	0,00	0,00	1.112,64	1.112,64	1.112,64	1.112,64	1.112,64	-1.112,64	0,0%	0%
	Horas extraordinarias personal laboral adscrito a la emisora Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.112,64	0,0%	0%
	33201/4331/13303	0,00	0,00	0,00	796,92	796,92	796,73	796,73	796,73	-796,92	0,0%	0%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,19	0,00	0,00	0,00	-796,73	0,0%	0%
	44101/9206/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	12.852,72	12.852,72	9.639,54	9.639,54	9.639,54	1.562,25	10,8%	0%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.213,18	0,00	0,00	0,00	4.775,43	89,1%	0%
	44101/9206/13000	21.747,62	0,00	21.747,62	23.529,66	23.529,66	16.696,42	16.696,42	16.696,42	-1.782,04	-8,1%	0%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.833,24	0,00	0,00	0,00	5.051,20	108,1%	0%
	44101/9206/150	43.317,12	-2.000,00	41.317,12	36.319,77	36.319,77	27.300,90	27.300,90	27.300,90	-1.926,23	-4,6%	0%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/150*	0,00	6.923,58	0,00	9.018,87	0,00	0,00	0,00	14.016,22	83,8%	0%
	44101/9207/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,0%	0%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,0%	0%
	44101/9207/12101	27.761,30	0,00	27.761,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.761,30	100,0%	0%

Código de Verificación: 7AMVD29TKJ5H62WLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/DocumentosFirmadosElectronicamente> desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 16 de 55

Código de Verificación: 7AMVD29TKJ5H62WLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/DocumentosFirmadosElectronicamente> desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 5 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.761,30	0,00%	0,00%
	44101/9221/13001	12.202,67	-10.053,82	2.148,85	2.054,36	2.054,36	2.054,32	2.054,32	2.054,32	94,49	4,40%	95,60%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	94,53	16,84%	100,00%
	44101/9221/150	3.532,20	2.949,04	6.481,24	6.641,01	6.641,01	5.761,65	5.761,65	5.761,65	-159,77	-2,47%	88,90%
	Productividad del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	879,36	0,00	0,00	69,91	719,59	102,47%	100,00%
	44401/1361/150	118.999,77	3.000,00	121.999,77	85.434,44	85.434,44	71.639,60	71.639,60	71.639,60	6.826,82	5,60%	58,72%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/150*	0,00	29.738,51	0,00	13.794,84	0,00	0,00	0,00	50.360,17	70,03%	100,00%
	44401/1361/16000	591.982,44	-55.483,22	536.499,22	521.822,02	521.822,02	404.304,85	404.304,85	404.304,85	-29.707,38	-5,54%	75,36%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	44.384,58	0,00	117.517,17	0,00	0,00	0,00	132.194,37	88,15%	100,00%
	22201/1711/150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.010,91	0,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de	222*/1*/150*	0,00	7.010,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22101/1511/12000	32.785,88	4.954,72	37.740,60	14.864,16	14.864,16	11.148,12	11.148,12	11.148,12	22.876,44	60,61%	29,54%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.716,04	0,00	0,00	0,00	26.592,48	39,39%	100,00%
	22101/1511/12101	68.051,06	7.931,80	75.982,86	34.534,08	34.534,08	25.900,56	25.900,56	25.900,56	41.448,78	54,54%	09%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.633,52	0,00	0,00	0,00	50.082,30	45,45%	00%
	22101/1511/12103	1.535,52	1.321,97	2.857,49	5.755,68	5.755,68	2.877,84	2.877,84	2.877,84	-2.898,19	-101,41%	0%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.877,84	0,00	0,00	0,00	-20,35	201,41%	0%
	22101/1514/13001	2.581,29	1.500,00	4.081,29	1.623,50	1.623,50	1.623,40	1.623,40	1.623,40	2.457,79	60,22%	0%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	2.457,89	39,78%	0%
	22101/1514/13002	48.197,56	0,00	48.197,56	24.549,48	24.549,48	18.312,86	18.312,86	18.312,86	23.648,08	49,06%	0%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.236,62	0,00	0,00	0,00	29.884,70	50,94%	0%
	22101/1514/151	20.745,85	-9.972,67	10.773,18	1.800,52	1.800,52	1.800,42	1.800,42	1.800,42	8.972,66	83,22%	0%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	8.972,76	8,62%	0%
	22201/1502/11000	53.268,97	0,00	53.268,97	53.268,88	53.268,88	38.049,20	38.049,20	38.049,20	0,09	0,00%	0%
	Retribuciones básica del personal eventual de la Gerencia de Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	15.219,68	0,00	0,00	0,00	15.219,77	100,00%	0%
	22201/1502/12004	18.716,08	0,00	18.716,08	20.079,24	20.079,24	11.601,37	11.601,37	11.601,37	-1.363,16	-7,23%	0%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.477,87	0,00	0,00	0,00	7.114,71	107,23%	0%
	22201/1502/16000	278.002,03	-34.453,73	243.548,30	249.839,05	249.839,05	180.012,43	180.012,43	180.012,43	-8.818,48	-3,61%	0%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	2.527,73	0,00	69.826,62	0,00	0,00	0,00	63.535,87	89,84%	0%
	22201/1651/13001	6.436,73	0,00	6.436,73	3.394,74	3.394,74	3.394,36	3.394,36	3.394,36	-565,54	-8,79%	0%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	3.607,53	0,00	0,38	0,00	0,00	0,00	3.042,37	52,73%	0%
	22201/1651/131	1.053,17	0,00	1.053,17	42.247,87	42.247,87	29.652,26	29.652,26	29.652,26	-41.194,70	-3911,50%	0%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al alumbrado publico	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	12.595,61	0,00	0,00	0,00	-28.599,09	4011,50%	0%
	22201/1651/16000	50.327,79	0,00	50.327,79	73.867,95	73.867,95	50.899,18	50.899,18	50.899,18	-37.021,05	-73,56%	0%

Cód. Validación: 7D8YVS9CX3ZFW24KZ4N45K6CC77E Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 531

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	13.480,89	0,00	22.968,77	0,00	0,00	0,00	-571,39	146,77%	100,00%
	22201/1711/16000	164.568,79	-47.124,67	117.444,12	119.447,12	119.447,12	82.857,90	82.857,90	82.857,90	-4.071,31	-3,47%	70,55%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	2.068,31	0,00	36.589,22	0,00	0,00	0,00	34.586,22	72,06%	100,00%
	22201/9223/13000	13.751,12	0,00	13.751,12	14.532,24	14.532,24	6.780,03	6.780,03	6.780,03	-781,12	-5,68%	49,31%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.752,21	0,00	0,00	0,00	6.971,09	105,68%	100,00%
	44501/9205/12101	95.157,38	-3.408,38	91.749,00	30.354,05	30.354,05	13.184,78	13.184,78	13.184,78	58.612,92	63,88%	14,37%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	2.782,03	0,00	17.169,27	0,00	0,00	0,00	78.564,22	31,90%	100,00%
	44501/9205/13000	9.918,15	0,00	9.918,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	100,00%	0,00%
	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito a Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	0,00%	0,00%
	44501/9222/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	1.182,41	1.182,41	1.182,39	1.182,39	1.182,39	457,84	27,91%	72,09%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	457,86	72,09%	100,00%
	44501/9222/13002	20.511,54	0,00	20.511,54	17.292,04	17.292,04	12.554,27	12.554,27	12.554,27	3.219,50	15,70%	61,21%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.737,77	0,00	0,00	0,00	7.957,27	84,30%	100,00%
	44501/9222/16000	11.030,95	0,00	11.030,95	10.938,92	10.938,92	8.357,51	8.357,51	8.357,51	92,03	0,84%	76,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.581,41	0,00	0,00	0,00	2.673,44	99,11%	100,00%
	44501/9251/12004	65.428,24	9.481,75	74.909,99	40.314,69	40.314,69	26.772,38	26.772,38	26.772,38	34.595,30	46,11%	100,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.542,31	0,00	0,00	0,00	48.137,61	53,81%	100,00%
	44501/9251/12103	1.376,64	2.127,38	3.504,02	19.731,35	19.731,35	10.186,61	10.186,61	10.186,61	-16.227,33	-463,11%	100,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.544,74	0,00	0,00	0,00	-6.682,59	563,11%	100,00%
	44501/9251/150	27.455,76	683,06	28.138,82	33.941,59	33.941,59	29.925,72	29.925,72	29.925,72	-5.802,77	-20,61%	100,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	4.015,87	0,00	0,00	0,00	-1.786,90	116,41%	100,00%
	55101/3201/12101	84.075,09	-59.926,68	24.148,41	24.148,41	24.148,41	16.301,78	16.301,78	16.301,78	0,00	0,00%	100,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	7.846,63	0,00	0,00	30,03	7.846,63	28,71%	100,00%
	55101/3201/12103	847,20	0,00	847,20	4.029,74	4.029,74	2.014,87	2.014,87	2.014,87	-3.182,54	-375,61%	100,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.014,87	0,00	0,00	0,00	-1.167,67	475,61%	100,00%
	55101/3201/13000	36.831,48	0,00	36.831,48	14.037,30	14.037,30	6.286,53	6.286,53	6.286,53	22.794,18	61,81%	100,00%
	Retribuciones básica del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	7.750,77	0,00	0,00	289,26	30.544,95	38,11%	100,00%
	55101/3321/12100	49.870,10	-22.206,51	27.663,59	27.663,59	27.663,59	19.486,22	19.486,22	19.486,22	0,00	0,00%	100,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	8.177,37	0,00	0,00	110,90	8.177,37	55,41%	100,00%
	55101/3371/13001	11.814,37	0,00	11.814,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.814,37	100,00%	100,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.814,37	0,00%	100,00%
	55101/3371/13002	186.197,59	-12.664,81	173.532,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.532,78	100,00%	100,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.532,78	0,00%	100,00%

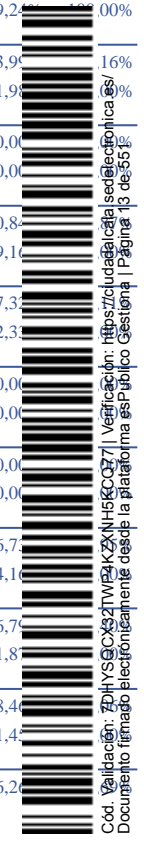


Cód. Validación: 7D+PSQX92TVP4KZANF5KCCZ7 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 55



Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3371/16000	91.768,36	-13.420,20	78.348,16	78.375,41	78.375,41	57.873,28	57.873,28	57.873,28	-27,25	-0,03%	73,87%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	20.502,13	0,00	0,00	0,00	20.474,88	85,41%	100,00%
	55301/3331/13001	4.448,73	-4.448,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/12004	74.864,31	0,00	74.864,31	8.031,72	8.031,72	3.324,24	3.324,24	3.324,24	66.832,59	89,27%	4,44%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.707,48	0,00	0,00	0,00	71.540,07	10,73%	100,00%
	66101/9241/13000	23.411,86	0,00	23.411,86	13.485,00	13.485,00	1.312,42	1.312,42	1.312,42	9.926,86	42,40%	5,61%
	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	12.172,58	0,00	0,00	0,00	22.099,44	57,60%	100,00%
	66101/9242/12100	7.972,30	0,00	7.972,30	6.777,45	6.777,45	3.360,75	3.360,75	3.360,75	1.194,85	14,99%	42,16%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.416,70	0,00	0,00	75,93	4.611,55	85,01%	100,00%
	66201/2313/13002	654.284,52	-29.193,48	625.091,04	160.563,27	160.563,27	117.046,48	117.046,48	117.046,48	464.527,77	74,31%	18,72%
	Otras remuneraciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	43.516,79	0,00	0,00	0,00	508.044,56	24,54%	100,00%
	22301/1512/12103	688,32	0,00	688,32	8.529,94	8.529,94	4.264,97	4.264,97	4.264,97	-8.272,66	-1201,86%	619,62%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	431,04	0,00	4.264,97	0,00	0,00	0,00	-3.576,65	1239,24%	0,00%
	22301/1512/16000	66.192,32	-7.291,98	58.900,34	54.264,10	54.264,10	41.913,11	41.913,11	41.913,11	2.351,89	3,9%	1,16%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	2.284,35	0,00	12.350,99	0,00	0,00	0,00	16.987,23	81,9%	0,00%
	22301/4251/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,0%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	22501/1331/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	12.852,72	12.852,72	9.639,54	9.639,54	9.639,54	1.562,25	10,8%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.213,18	0,00	0,00	0,00	4.775,43	89,1%	0,00%
	22601/1521/12101	11.613,28	5.886,60	17.499,88	16.158,11	16.158,11	3.694,14	3.694,14	3.694,14	1.281,70	7,3%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	60,07	0,00	12.463,97	0,00	0,00	60,07	13.805,74	92,3%	0,00%
	33101/9204/13001	11.933,58	0,00	11.933,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.933,58	100,0%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.933,58	0,00%	0,00%
	33101/9231/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	100,0%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	0,00%	0,00%
	33101/9311/12101	63.764,68	-16.633,52	47.131,16	34.534,08	34.534,08	25.900,56	25.900,56	25.900,56	12.597,08	26,7%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.633,52	0,00	0,00	0,00	21.230,60	54,1%	0,00%
	33101/9311/150	11.150,04	-2.000,00	9.150,04	5.783,40	5.783,40	4.337,55	4.337,55	4.337,55	3.366,64	36,7%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.445,85	0,00	0,00	0,00	4.812,49	51,8%	0,00%
	33101/9322/16000	36.923,93	0,00	36.923,93	33.765,59	33.765,59	25.499,61	25.499,61	25.499,61	3.123,34	8,4%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	35,00	0,00	8.265,98	0,00	0,00	0,00	11.424,32	91,4%	0,00%
	33201/4301/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	25.546,16	25.546,16	18.515,89	18.515,89	18.515,89	4.961,74	16,2%	0,00%



Cod. Validación: 7DHY5@CX9Z1W92KZKNH5KCOZ7 | Verificación: https://ciudadacala.es/validacion/7DHY5@CX9Z1W92KZKNH5KCOZ7  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 55



Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadacala.es/validacion/7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	7.030,27	0,00	0,00	0,00	11.992,01	83,74%	100,00%
	33201/4331/12006	5.185,52	0,00	5.185,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.185,52	100,00%	0,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.185,52	0,00%	0,00%
	33201/4331/12101	39.374,58	0,00	39.374,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.374,58	100,00%	0,00%
	Complemento Especifico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.374,58	0,00%	0,00%
	33201/4331/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.376,64	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.376,64	0,00%	0,00%
	33201/4331/151	5.433,57	0,00	5.433,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.433,57	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.433,57	0,00%	0,00%
	33301/2411/12100	7.972,30	0,00	7.972,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	100,00%	0,00%
	Complemento destino de Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	0,00%	0,00%
	33301/2411/150	3.822,84	0,00	3.822,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.822,84	100,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.822,84	0,00%	0,00%
	33501/3381/13000	9.332,03	0,00	9.332,03	7.703,35	7.703,35	5.365,15	5.365,15	5.365,15	1.628,68	17,44%	49%
	Retribuciones básicas del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.338,20	0,00	0,00	0,00	3.966,88	82,57%	00%
	33501/3381/13002	20.394,22	-5.523,62	14.870,60	8.794,38	8.794,38	6.387,83	6.387,83	6.387,83	6.076,22	40,84%	96%
	Retribuciones complementarias del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.406,55	0,00	0,00	0,00	8.482,77	43,16%	96%
	33501/3381/151	5.383,42	0,00	5.383,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.383,42	100,00%	00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.383,42	0,00%	00%
	33101/9321/13301	0,00	0,00	0,00	4.775,52	4.775,52	3.581,64	3.581,64	3.581,64	-4.775,52	0,00%	00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.193,88	0,00	0,00	0,00	-3.581,64	0,00%	00%
	33101/9322/13300	0,00	0,00	0,00	55.157,14	55.157,14	41.061,13	41.061,13	41.061,13	-55.157,14	0,00%	00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económica	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	14.096,01	0,00	0,00	1.954,76	-41.061,13	0,00%	00%
	33101/9322/13301	0,00	0,00	0,00	4.519,35	4.519,35	3.576,06	3.576,06	3.576,06	-4.519,35	0,00%	00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	943,29	0,00	0,00	248,73	-3.576,06	0,00%	00%
	33201/4331/13300	0,00	0,00	0,00	91.457,96	91.457,96	66.930,64	66.930,64	66.930,64	-91.457,96	0,00%	00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	24.527,32	0,00	0,00	0,00	-66.930,64	0,00%	00%
	33201/4331/13301	0,00	0,00	0,00	7.155,84	7.155,84	6.260,94	6.260,94	6.260,94	-7.155,84	0,00%	00%
	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	894,90	0,00	0,00	0,00	-6.260,94	0,00%	00%
	33401/4321/13300	0,00	15.470,75	15.470,75	29.493,12	29.493,12	11.802,00	11.802,00	11.802,00	-14.022,37	-90,64%	00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	17.691,12	0,00	0,00	0,00	3.668,75	190,64%	00%
	22101/1514/13301	0,00	0,00	0,00	3.822,84	3.822,84	3.583,89	3.583,89	3.583,89	-3.822,84	0,00%	00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	238,95	0,00	0,00	0,00	-3.583,89	0,00%	00%
	22201/1532/13002	98.939,87	0,00	98.939,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.939,87	100,00%	00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.939,87	0,00%	00%
	22201/1621/13000	13.629,48	0,00	13.629,48	14.360,36	14.360,36	3.313,48	3.313,48	3.313,48	-730,88	-5,36%	00%

Cód. Validación: 7BHY5QXC927WY74KZXNHSKGC7Z | Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 93

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	11.046,88	0,00	0,00	0,00	10.316,00	105,36%	100,00%
	22201/9223/13001	1.548,46	0,00	1.548,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	0,00%	0,00%
	22201/9331/13001	33.583,85	-27.559,28	6.024,57	3.208,46	3.208,46	2.318,03	2.318,03	2.318,03	2.816,11	46,74%	38,48%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	890,43	0,00	0,00	0,00	3.706,54	9,55%	100,00%
	22301/1512/12100	40.375,86	0,00	40.375,86	22.700,87	22.700,87	13.899,49	13.899,49	13.899,49	16.427,36	40,69%	34,43%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	1.247,63	0,00	8.801,38	0,00	0,00	83,17	26.476,37	56,22%	100,00%
	22301/4251/12101	18.024,44	0,00	18.024,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	0,00%	0,00%
	22501/1331/13001	4.212,72	0,00	4.212,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.212,72	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.212,72	0,00%	0,00%
	22601/1521/150	2.387,76	1.441,49	3.829,25	3.705,55	3.705,55	1.506,94	1.506,94	1.506,94	109,91	2,87%	39,35%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/150*	0,00	13,79	0,00	2.198,61	0,00	0,00	13,79	2.322,31	96,77%	100,00%
	33101/9204/12003	33.121,21	-9.155,24	23.965,97	19.668,49	19.668,49	15.325,86	15.325,86	15.325,86	4.297,48	17,9%	95%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.342,63	0,00	0,00	0,00	8.640,11	59,3%	00%
	33101/9204/12004	18.779,76	0,00	18.779,76	16.877,81	16.877,81	11.653,12	11.653,12	11.653,12	1.901,95	10,1%	0%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.224,69	0,00	0,00	804,19	7.126,64	89,8%	0%
	33101/9204/12101	141.923,18	-33.132,60	108.790,58	108.790,58	108.790,58	80.160,81	80.160,81	80.160,81	0,00	0,0%	0%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	28.629,77	0,00	0,00	0,00	28.629,77	76,6%	0%
	33101/9204/151	22.137,41	-11.068,71	11.068,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.068,70	100,0%	0%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.068,70	0,0%	0%
	33101/9231/151	4.008,98	0,00	4.008,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.008,98	100,0%	0%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.008,98	0,0%	0%
	33101/9321/151	25.784,63	-11.046,18	14.738,45	5.026,06	5.026,06	3.692,01	3.692,01	3.692,01	9.712,39	65,9%	0%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	1.334,05	0,00	0,00	0,00	11.046,44	19,4%	0%
	33101/9322/12101	55.970,88	0,00	55.970,88	24.179,64	24.179,64	18.134,73	18.134,73	18.134,73	31.791,24	56,8%	0%
	Específico del Personal Funcionario adscrito Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.044,91	0,00	0,00	0,00	37.836,15	43,2%	0%
	33201/4301/13000	18.363,32	0,00	18.363,32	19.502,08	19.502,08	13.844,38	13.844,38	13.844,38	-1.138,76	-6,2%	0%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	5.657,70	0,00	0,00	0,00	4.518,94	106,2%	0%
	33201/4301/16000	15.934,41	0,00	15.934,41	15.462,65	15.462,65	11.678,88	11.678,88	11.678,88	435,26	2,7%	0%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	36,50	0,00	3.783,77	0,00	0,00	0,00	4.255,53	97,0%	0%
	33201/4331/13002	53.470,50	0,00	53.470,50	46.419,74	46.419,74	32.297,16	32.297,16	32.297,16	7.050,76	13,1%	0%
	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	14.122,58	0,00	0,00	0,00	21.173,34	86,8%	0%
	33201/4332/13301	4.301,21	0,00	4.301,21	10.106,04	10.106,04	8.921,34	8.921,34	8.921,34	-5.804,83	-134,9%	0%

Cód. Validación: 7D4FVS9CX3ZFW2AKZKXN45KCC77E Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 551

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.184,70	0,00	0,00	0,00	-4.620,13	234,96%	100,00%
	33201/4332/13302	65.208,02	0,00	65.208,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.208,02	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.208,02	0,00%	0,00%
	22201/1621/13002	17.943,38	0,00	17.943,38	14.920,40	14.920,40	3.025,51	3.025,51	3.025,51	3.022,98	16,85%	16,86%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	11.894,89	0,00	0,00	0,00	14.917,87	83,15%	100,00%
	22201/1711/13001	29.897,98	0,00	29.897,98	1.152,48	1.152,48	1.152,27	1.152,27	1.152,27	28.745,50	96,15%	3,85%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	28.745,71	3,85%	100,00%
	22301/1512/12001	28.829,94	0,00	28.829,94	12.852,72	12.852,72	7.997,25	7.997,25	7.997,25	15.977,22	55,42%	27,74%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.855,47	0,00	0,00	0,00	20.832,69	44,58%	100,00%
	22301/4251/16000	15.844,86	0,00	15.844,86	15.341,25	15.341,25	11.440,76	11.440,76	11.440,76	503,61	3,18%	72,20%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Movilidad energéticamente eficiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.900,49	0,00	0,00	0,00	4.404,10	96,82%	100,00%
	22501/1331/12101	18.290,30	0,00	18.290,30	15.677,40	15.677,40	11.758,05	11.758,05	11.758,05	2.612,90	14,29%	64,29%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.919,35	0,00	0,00	0,00	6.532,25	85,71%	100,00%
	22501/1331/13002	36.674,44	0,00	36.674,44	15.708,08	15.708,08	7.381,70	7.381,70	7.381,70	20.966,36	57,13%	13%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.326,38	0,00	0,00	0,00	29.292,74	42,85%	0,00%
	22601/1521/13000	33.396,65	0,00	33.396,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.396,65	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.396,65	0,00%	0,00%
	22601/1521/13002	53.512,94	0,00	53.512,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.512,94	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.512,94	0,00%	0,00%
	22601/1521/151	1.640,25	0,00	1.640,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	0,00%	0,00%
	22601/1521/16000	40.683,23	5.372,13	46.055,36	53.373,34	53.373,34	34.600,16	34.600,16	34.600,16	-7.446,89	-16,11%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	128,91	0,00	18.773,18	0,00	0,00	0,00	11.455,20	115,80%	0,00%
	33101/9204/150	26.610,12	-3.029,51	23.580,61	22.830,60	22.830,60	20.106,42	20.106,42	20.106,42	750,01	3,18%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	2.724,18	0,00	0,00	0,00	3.474,19	85,80%	0,00%
	33101/9311/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	0,00%	0,00%
	33101/9321/12001	14.414,97	10.811,26	25.226,23	9.639,54	9.639,54	3.820,11	3.820,11	3.820,11	12.373,50	49,05%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	3.213,19	0,00	5.819,43	0,00	0,00	0,00	21.406,12	38,20%	0,00%
	33101/9321/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	17.709,08	17.709,08	8.156,04	8.156,04	8.156,04	-17.402,11	-1264,11%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	1.069,67	0,00	9.553,04	0,00	0,00	0,00	-6.779,40	1286,40%	0,00%
	33101/9322/150	10.536,00	-1.000,00	9.536,00	5.767,92	5.767,92	4.325,94	4.325,94	4.325,94	3.768,08	39,50%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.441,98	0,00	0,00	0,00	5.210,06	54,70%	0,00%

Cód. Verificación: 7DHY5QC89Z7WV4KZANB5KCCZ7 | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 55

Cód. Verificación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9322/151	11.106,63	0,00	11.106,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.106,63	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.106,63	0,00%	0,00%
	33201/4332/16000	39.929,57	0,00	39.929,57	38.274,03	38.274,03	29.109,46	29.109,46	29.109,46	1.593,30	3,99%	72,90%
	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	62,24	0,00	9.164,57	0,00	0,00	0,00	10.820,11	95,85%	100,00%
	33301/2411/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario A2 adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	33301/2411/13001	3.899,31	0,00	3.899,31	2.787,80	2.787,80	2.787,80	2.787,80	2.787,80	1.111,51	28,51%	71,49%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.111,51	71,49%	100,00%
	33201/4630/12000	16.392,90	0,00	16.392,90	11.148,12	11.148,12	7.473,37	7.473,37	7.473,37	5.244,78	31,99%	45,59%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*/ 2021.3.332.0030/ Qual	0,00	0,00	0,00	3.674,75	0,00	0,00	0,00	8.919,53	68,01%	100,00%
	33201/4630/12100	9.114,84	0,00	9.114,84	5.859,54	5.859,54	3.928,06	3.928,06	3.928,06	3.255,30	35,71%	43,10%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.931,48	0,00	0,00	0,00	5.186,78	64,29%	100,00%
	33301/2411/13000	19.647,94	0,00	19.647,94	35.601,02	35.601,02	25.146,32	25.146,32	25.146,32	-15.953,08	-81,19%	127,98%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	10.454,70	0,00	0,00	0,00	-5.498,38	181,19%	0,00%
	33301/2412/16000	79.735,14	0,00	79.735,14	30.082,26	30.082,26	30.082,26	30.082,26	30.082,26	49.652,88	62,27%	79,73%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.652,88	37,73%	0,00%
	33301/2413/12001	51.410,88	0,00	51.410,88	50.034,15	50.034,15	36.558,84	36.558,84	36.558,84	1.376,73	2,66%	2,66%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	13.475,31	0,00	0,00	0,00	14.852,04	97,34%	97,34%
	33301/2413/12103	14.656,04	0,00	14.656,04	14.656,04	14.656,04	6.406,25	6.406,25	6.406,25	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	8.249,79	0,00	0,00	0,00	8.249,79	100,00%	100,00%
	33501/3381/150	4.768,08	1.631,55	6.399,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.321,63	36,29%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/150*	0,00	4.078,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.399,63	0,00%	0,00%
	44101/9206/12101	238.144,01	-18.830,75	219.313,26	155.738,60	155.738,60	112.247,35	112.247,35	112.247,35	63.574,66	28,99%	28,99%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	43.491,25	0,00	0,00	343,64	107.065,91	65,40%	65,40%
	44101/9207/12006	5.047,13	0,00	5.047,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.047,13	100,00%	100,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.047,13	0,00%	0,00%
	44101/9207/16200	11.000,00	0,00	11.000,00	9.063,46	9.063,46	7.500,96	7.500,96	7.500,96	1.556,54	14,15%	14,15%
	Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	441*/920*/162*	0,00	380,00	0,00	1.562,50	0,00	0,00	0,00	3.499,04	82,44%	82,44%
	44101/9221/13002	53.499,90	-3.006,09	50.493,81	50.493,81	50.493,81	34.825,48	34.825,48	34.825,48	0,00	0,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	15.668,33	0,00	0,00	0,00	15.668,33	83,44%	83,44%
	33301/2413/12100	36.605,10	0,00	36.605,10	35.874,02	35.874,02	25.808,79	25.808,79	25.808,79	712,10	1,95%	1,95%
	Complemento destino de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	18,98	0,00	10.065,23	0,00	0,00	18,98	10.796,31	98,05%	98,05%
	33301/2413/150	19.904,09	0,00	19.904,09	19.904,09	19.904,09	15.042,02	15.042,02	15.042,02	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	4.862,07	0,00	0,00	0,00	4.862,07	100,00%	100,00%
	33501/3381/12101	27.761,30	-27.216,98	544,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	544,32	100,00%	100,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	544,32	0,00%	0,00%
	44101/2111/127	27.898,00	0,00	27.898,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.898,00	100,00%	0,00%
	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.898,00	0,00%	0,00%
	44101/2211/16008	110.160,00	0,00	110.160,00	109.129,47	109.129,47	28.815,38	28.815,38	28.815,38	-6.444,84	-5,85%	26,16%
	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	44101*/2211*/1*	0,00	7.475,37	0,00	80.314,09	0,00	0,00	0,00	81.344,62	99,06%	100,00%
	44101/2211/16204	246.199,82	0,00	246.199,82	181.966,40	181.966,40	166.842,57	166.842,57	166.842,57	-11.779,10	-4,78%	67,77%
	Gastos de Acción Social de empleados públicos	44101*/2211*/1*	0,00	76.012,52	0,00	15.123,83	0,00	0,00	70,60	79.357,25	73,91%	100,00%
	44101/9206/12000	65.571,76	0,00	65.571,76	44.592,48	44.592,48	33.444,36	33.444,36	33.444,36	20.979,28	31,99%	51,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	11.148,12	0,00	0,00	0,00	32.127,40	68,01%	100,00%
	22101/1501/13300	0,00	0,00	0,00	28.881,84	28.881,84	20.657,63	20.657,63	20.657,63	-28.881,84	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.224,21	0,00	0,00	0,00	-20.657,63	0,00%	100,00%
	22101/1501/13301	0,00	0,00	0,00	2.387,76	2.387,76	2.238,57	2.238,57	2.238,57	-2.387,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	149,19	0,00	0,00	0,00	-2.238,57	0,00%	100,00%
	22101/1511/13300	0,00	0,00	0,00	57.111,90	57.111,90	41.061,13	41.061,13	41.061,13	-57.111,90	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio jurídico de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	16.050,77	0,00	0,00	0,00	-41.061,13	0,00%	100,00%
	22101/1511/13301	0,00	0,00	0,00	4.768,08	4.768,08	4.470,12	4.470,12	4.470,12	-4.768,08	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	297,96	0,00	0,00	0,00	-4.470,12	0,00%	0,00%
	22101/1514/13300	0,00	0,00	0,00	43.716,42	43.716,42	31.397,38	31.397,38	31.397,38	-43.716,42	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	12.319,04	0,00	0,00	0,00	-31.397,38	0,00%	0,00%
	00303/9341/16000	47.999,71	0,00	47.999,71	47.785,35	47.785,35	34.786,29	34.786,29	34.786,29	46,36	0,16%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	168,00	0,00	12.999,06	0,00	0,00	0,00	13.213,42	99,52%	0,00%
	11101/3333/13001	3.825,51	0,00	3.825,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.825,51	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinarias del personal adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.825,51	0,00%	0,00%
	22101/1511/16000	33.258,25	4.255,30	37.513,55	30.616,68	30.616,68	23.277,96	23.277,96	23.277,96	6.896,87	18,36%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.338,72	0,00	0,00	0,00	14.235,59	81,62%	0,00%
	22101/1514/12006	14.427,55	0,00	14.427,55	10.623,85	10.623,85	7.726,30	7.726,30	7.726,30	3.803,70	26,35%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.897,55	0,00	0,00	30,61	6.701,25	73,62%	0,00%
	22101/1514/12101	86.758,28	0,00	86.758,28	37.705,90	37.705,90	28.219,46	28.219,46	28.219,46	49.052,38	56,55%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	9.486,44	0,00	0,00	93,26	58.538,82	43,40%	0,00%
	22101/1516/12000	49.178,82	0,00	49.178,82	14.864,16	14.864,16	11.148,12	11.148,12	11.148,12	34.314,66	69,77%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo A1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.716,04	0,00	0,00	0,00	38.030,70	30,22%	0,00%
	22201/1502/131	1.230,19	0,00	1.230,19	2.159,11	2.159,11	2.159,11	2.159,11	2.159,11	-928,92	-75,50%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-928,92	175,50%	0,00%
	22201/1502/150	62.223,00	-4.038,40	58.184,60	45.892,28	45.892,28	33.961,75	33.961,75	33.961,75	12.292,32	21,13%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	222*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	11.930,53	0,00	0,00	0,00	24.222,85	73,72%	0,00%
	88282/9314/131	44.980,56	0,00	44.980,56	44.980,56	44.980,56	32.790,79	32.790,79	32.790,79	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	12.189,77	0,00	0,00	0,00	12.189,77	100,00%	0,00%
	99101/9201/12103	2.422,56	0,00	2.422,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.422,56	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 7AM7D29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 55

Cód. Validación: 7AM7D29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.422,56	0,00%	0,00%
	99101/9201/13000	35.656,17	0,00	35.656,17	32.901,06	32.901,06	19.440,68	19.440,68	19.440,68	2.755,11	7,73%	54,52%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.460,38	0,00	0,00	0,00	16.215,49	92,27%	100,00%
	99101/9201/16000	69.665,90	2.895,28	72.561,18	69.865,83	69.865,83	55.123,95	55.123,95	55.123,95	2.327,05	3,21%	75,97%
	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	368,30	0,00	14.741,88	0,00	0,00	0,00	17.437,23	96,29%	100,00%
	00101/9121/11000	577.203,10	35.854,51	613.057,61	618.026,21	577.118,21	396.551,47	396.551,47	396.551,47	-4.968,60	-0,81%	64,68%
	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	001*/9*/1*	0,00	0,00	40.908,00	180.566,74	0,00	0,00	0,00	216.506,14	94,14%	100,00%
	00201/9122/151	7.540,74	0,00	7.540,74	2.121,10	2.121,10	2.094,00	2.094,00	2.094,00	4.648,46	61,64%	27,77%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/151*	0,00	771,18	0,00	27,10	0,00	0,00	0,00	5.446,74	28,13%	100,00%
	00301/9202/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	28.128,32	28.128,32	16.969,92	16.969,92	16.969,92	4.657,56	14,21%	51,76%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	11.158,40	0,00	0,00	0,00	15.815,96	85,79%	100,00%
	00301/9202/12004	56.211,92	0,00	56.211,92	53.890,65	53.890,65	32.557,89	32.557,89	32.557,89	2.321,27	4,13%	57,92%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	21.332,76	0,00	0,00	1.473,50	23.654,03	95,87%	100,00%
	00301/9202/12101	194.102,86	6.960,18	201.063,04	162.385,91	162.385,91	99.804,83	99.804,83	99.804,83	38.677,13	19,24%	49,64%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	62.581,08	0,00	0,00	901,01	101.258,21	80,7%	00%
	00301/9208/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	12.852,72	12.852,72	9.639,54	9.639,54	9.639,54	1.562,25	10,8%	87%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.213,18	0,00	0,00	0,00	4.775,43	89,1%	0%
	00302/9312/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.201,78	77,7%	0%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	3.213,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,0%	0%
	00302/9312/12100	61.908,14	0,00	61.908,14	51.221,16	51.221,16	38.415,87	38.415,87	38.415,87	8.978,64	14,5%	0%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control interno y contabilidad	003*/9*/1*	0,00	1.708,34	0,00	12.805,29	0,00	0,00	0,00	23.492,27	82,7%	0%
	00302/9312/150	26.330,40	0,00	26.330,40	24.990,36	24.990,36	21.301,67	21.301,67	21.301,67	369,96	1,4%	0%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/150*	0,00	970,08	0,00	3.688,69	0,00	0,00	0,00	5.028,73	94,9%	0%
	00303/9341/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	14.864,16	14.864,16	11.148,12	11.148,12	11.148,12	1.528,78	9,3%	0%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.716,04	0,00	0,00	0,00	5.244,82	90,6%	0%
	00303/9341/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	19.300,56	19.300,56	10.856,57	10.856,57	10.856,57	2.780,25	12,5%	0%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.443,99	0,00	0,00	0,00	11.224,24	87,4%	0%
	00303/9341/150	13.218,60	0,00	13.218,60	14.856,50	14.856,50	10.832,98	10.832,98	10.832,98	-1.637,90	-12,3%	0%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	4.023,52	0,00	0,00	0,00	2.385,62	112,3%	0%
	00303/9342/12001	28.829,94	0,00	28.829,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.616,75	88,8%	0%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	3.213,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.829,94	0,0%	0%
	00303/9342/151	7.214,22	-3.607,11	3.607,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.607,11	100,0%	0%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.607,11	0,0%	0%
	00303/9342/16000	51.095,78	0,00	51.095,78	38.126,08	38.126,08	28.797,40	28.797,40	28.797,40	12.914,70	25,2%	0%

Codificación: 7AMVD29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Sesión | Página 19 de 551

Codificación: 7AMVD29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Sesión | Página 14 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	55,00	0,00	9.328,68	0,00	0,00	0,00	22.298,38	74,62%	100,00%
	11101/3333/13301	3.066,10	0,00	3.066,10	7.823,40	7.823,40	5.867,55	5.867,55	5.867,55	-4.757,30	-155,16%	191,37%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.955,85	0,00	0,00	0,00	-2.801,45	255,16%	100,00%
	22101/1511/151	9.165,56	0,00	9.165,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.165,56	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.165,56	0,00%	0,00%
	22101/1514/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	22101/1514/150	18.233,16	-8.428,00	9.805,16	9.642,24	9.642,24	8.377,56	8.377,56	8.377,56	162,92	1,66%	85,44%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	1.264,68	0,00	0,00	0,00	1.427,60	52,88%	100,00%
	22101/1516/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	9.650,28	9.650,28	7.237,71	7.237,71	7.237,71	1.390,12	12,59%	65,56%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo C1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.412,57	0,00	0,00	0,00	3.802,69	87,41%	100,00%
	22201/1502/12001	72.074,84	0,00	72.074,84	25.705,44	25.705,44	19.279,08	19.279,08	19.279,08	46.369,40	64,34%	26,75%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.426,36	0,00	0,00	0,00	52.795,76	35,66%	100,00%
	22101/1516/13300	0,00	0,00	0,00	163.632,66	163.632,66	118.452,34	118.452,34	118.452,34	-163.632,66	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito a los Servicios Tcos. de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	45.180,32	0,00	0,00	1.354,17	-118.452,34	0,00%	0,00%
	22101/1516/13301	0,00	0,00	0,00	13.359,00	13.359,00	11.630,07	11.630,07	11.630,07	-13.359,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios Tcos. de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.728,93	0,00	0,00	0,00	-11.630,07	0,00%	0,00%
	22101/1516/13303	0,00	0,00	0,00	433,50	433,50	433,46	433,46	433,46	-433,50	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	-433,46	0,00%	0,00%
	22201/1502/13300	0,00	0,00	0,00	243.515,98	243.515,98	174.558,92	174.558,92	174.558,92	-243.515,98	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de los Serv. Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	68.957,06	0,00	0,00	0,00	-174.558,92	0,00%	0,00%
	22201/1502/13301	0,00	0,00	0,00	22.429,32	22.429,32	17.804,37	17.804,37	17.804,37	-29.229,32	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	6.800,00	0,00	4.624,95	0,00	0,00	0,00	-17.804,37	0,00%	0,00%
	22201/1502/13303	0,00	0,00	0,00	2.535,50	2.535,50	1.264,24	1.264,24	1.264,24	-2.535,50	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.271,26	0,00	0,00	0,00	-1.264,24	0,00%	0,00%
	22201/1532/13300	0,00	0,00	0,00	56.534,04	56.534,04	22.464,67	22.464,67	22.464,67	-56.534,04	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	34.069,37	0,00	0,00	0,00	-22.464,67	0,00%	0,00%
	22201/1532/13301	0,00	0,00	0,00	4.775,52	4.775,52	3.581,64	3.581,64	3.581,64	-4.775,52	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.193,88	0,00	0,00	0,00	-3.581,64	0,00%	0,00%
	22201/1711/13300	0,00	0,00	0,00	61.694,24	61.694,24	45.805,82	39.940,10	39.940,10	-61.694,24	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	15.888,42	5.865,72	0,00	0,00	-45.805,82	0,00%	0,00%
	22201/1711/13301	0,00	0,00	0,00	4.679,16	4.679,16	3.509,37	3.509,37	3.509,37	-4.679,16	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.169,79	0,00	0,00	0,00	-3.509,37	0,00%	0,00%
	22201/9331/13300	0,00	0,00	0,00	121.212,54	121.212,54	67.456,94	67.456,94	67.456,94	-121.212,54	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	53.755,60	0,00	0,00	369,49	-67.456,94	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7AMVD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 93



Cód. Validación: 7AMVD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/9331/13301	0,00	0,00	0,00	10.310,85	10.310,85	7.848,51	7.848,51	7.848,51	-10.310,85	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.462,34	0,00	0,00	0,00	-7.848,51	0,00%	100,00%
	22201/9331/13303	0,00	0,00	0,00	3.767,15	3.767,15	3.766,30	3.766,30	3.766,30	-3.767,15	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,85	0,00	0,00	0,00	-3.766,30	0,00%	100,00%
	22301/1512/13300	0,00	0,00	0,00	43.716,42	43.716,42	30.973,41	30.973,41	30.973,41	-43.716,42	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Aperturas	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	12.743,01	0,00	0,00	0,00	-30.973,41	0,00%	100,00%
	22301/1512/13301	0,00	0,00	0,00	3.822,87	3.822,87	3.822,87	3.822,87	3.822,87	-3.822,87	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.822,87	0,00%	100,00%
	22301/4251/13300	0,00	3.759,94	3.759,94	44.763,06	44.763,06	18.581,04	18.581,04	18.581,04	-41.003,12	-1090,53%	494,18%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	26.182,02	0,00	0,00	0,00	-14.821,10	1190,53%	100,00%
	22301/4251/13301	0,00	0,00	0,00	3.822,84	3.822,84	2.867,13	2.867,13	2.867,13	-3.822,84	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	955,71	0,00	0,00	0,00	-2.867,13	0,00%	100,00%
	22301/4251/13303	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00	0,00	0,00	-440,84	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Servicios Urbanos	223*/4*/1*	0,00	440,80	0,00	0,04	0,00	0,00	440,80	0,00	0,00%	0,00%
	22501/1331/13300	0,00	0,00	0,00	25.769,80	25.769,80	16.862,92	16.862,92	16.862,92	-25.769,80	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.906,88	0,00	0,00	0,00	-16.862,92	0,00%	100,00%
	22501/1331/13301	0,00	0,00	0,00	2.291,52	2.291,52	1.718,64	1.718,64	1.718,64	-2.291,52	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	572,88	0,00	0,00	0,00	-1.718,64	0,00%	100,00%
	22601/1521/13300	0,00	33.369,04	33.369,04	116.019,48	116.019,48	72.703,89	72.703,89	72.703,89	-82.650,44	-247,69%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	43.315,59	0,00	0,00	0,00	-39.334,85	347,69%	0,00%
	22601/1521/13301	0,00	0,00	0,00	9.070,68	9.070,68	7.160,55	7.160,55	7.160,55	-9.070,68	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Promoción y Gestión de Vivienda	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.910,13	0,00	0,00	0,00	-7.160,55	0,00%	100,00%
	33101/9311/13300	0,00	0,00	0,00	68.026,97	68.026,97	47.532,70	47.532,70	47.532,70	-68.026,97	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas oficina de Presupuesto	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	20.494,27	0,00	0,00	487,44	-47.532,70	0,00%	100,00%
	33101/9311/13301	0,00	0,00	0,00	7.516,87	7.516,87	5.690,68	5.690,68	5.690,68	-7.516,87	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a la Oficina de Presupuestos.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.826,19	0,00	0,00	0,00	-5.690,68	0,00%	100,00%
	33101/9311/13303	0,00	0,00	0,00	438,97	438,97	438,90	438,90	438,90	-438,97	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00	-438,90	0,00%	100,00%
	33101/9321/13300	0,00	0,00	0,00	58.843,40	58.843,40	35.034,71	35.034,71	35.034,71	-58.843,40	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	23.808,69	0,00	0,00	0,00	-35.034,71	0,00%	100,00%
	33501/3381/131	0,00	0,00	0,00	14.457,01	14.457,01	10.423,40	10.423,40	10.423,40	-14.457,01	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.033,61	0,00	0,00	0,00	-10.423,40	0,00%	100,00%
	55101/3201/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/2317/131	0,00	12.936,65	12.936,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.936,65	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de zonas transforma	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.936,65	0,00%	0,00%
	66301/2318/131	0,00	59.538,64	59.538,64	59.538,64	59.538,64	39.614,55	39.614,55	39.614,55	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Promoción de la Igualdad de Genero	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	19.924,09	0,00	0,00	0,00	19.924,09	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 7DHY5G3X92WP4KZKNI9KGC77 | Verificación: [https://ciudadadcala.sedelectronica.es/Documento\\_firmado\\_electronicamente\\_desde\\_la\\_plataforma\\_esPublico\\_Gestiona/](https://ciudadadcala.sedelectronica.es/Documento_firmado_electronicamente_desde_la_plataforma_esPublico_Gestiona/) | Página 21 de 551

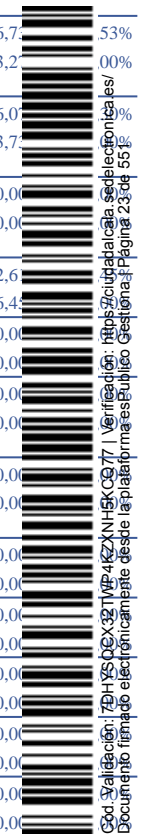
Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: [https://ciudadadcala.sedelectronica.es/Documento\\_firmado\\_electronicamente\\_desde\\_la\\_plataforma\\_esPublico\\_Gestiona/](https://ciudadadcala.sedelectronica.es/Documento_firmado_electronicamente_desde_la_plataforma_esPublico_Gestiona/) | Página 16 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2414/131	0,00	626.403,65	626.403,65	105.946,84	105.946,84	49.274,84	49.274,84	49.274,84	520.456,81	83,09%	7,87%
	Retribuciones de personal laboral temporal para acciones fomento empleo en colaboración con ent loca	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	626.403,65	0,00	0,00	56.672,00	0,00	0,00	0,00	577.128,81	16,91%	100,00%
	00303/9341/13003	0,00	0,00	0,00	1.193,88	1.193,88	895,41	895,41	895,41	-1.193,88	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	298,47	0,00	0,00	0,00	-895,41	0,00%	100,00%
	99101/9201/13003	0,00	1.000,00	1.000,00	8.063,28	8.063,28	6.272,46	6.272,46	6.272,46	-7.063,28	-706,33%	627,25%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.790,82	0,00	0,00	0,00	-5.272,46	806,33%	100,00%
	22201/1502/13003	0,00	0,00	0,00	2.387,76	2.387,76	1.790,82	1.790,82	1.790,82	-2.387,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Admón.Gral. Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	596,94	0,00	0,00	0,00	-1.790,82	0,00%	100,00%
	22201/1621/13003	0,00	0,00	0,00	2.291,52	2.291,52	1.718,64	1.718,64	1.718,64	-2.291,52	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	572,88	0,00	0,00	0,00	-1.718,64	0,00%	100,00%
	22201/1651/13003	0,00	0,00	0,00	9.626,52	9.626,52	7.068,23	7.068,23	7.068,23	-12.209,06	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	2.582,54	0,00	2.558,29	0,00	0,00	0,00	-7.068,23	0,00%	100,00%
	22201/1711/13003	0,00	0,00	0,00	17.100,47	17.100,47	11.580,87	11.580,87	11.580,87	-18.600,47	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	1.500,00	0,00	5.519,60	0,00	0,00	0,00	-11.580,87	0,00%	100,00%
	22201/9223/13003	0,00	0,00	0,00	2.387,76	2.387,76	1.150,77	1.150,77	1.150,77	-2.387,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parque Movil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.236,99	0,00	0,00	0,00	-1.150,77	0,00%	0,00%
	22201/9331/13003	0,00	0,00	0,00	9.465,87	9.465,87	7.267,29	7.267,29	7.267,29	-9.465,87	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.198,58	0,00	0,00	0,00	-7.267,29	0,00%	0,00%
	22501/1331/13003	0,00	1.500,00	1.500,00	2.291,52	2.291,52	1.094,84	1.094,84	1.094,84	-2.291,52	-152,7%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	1.500,00	0,00	1.196,68	0,00	0,00	0,00	405,16	152,7%	0,00%
	44501/9251/12101	142.507,82	12.764,31	155.272,13	117.141,66	117.141,66	83.506,84	83.506,84	83.506,84	38.130,47	24,5%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	33.634,82	0,00	0,00	0,00	71.765,29	75,4%	0,00%
	44501/9251/13000	13.752,24	0,00	13.752,24	14.373,20	14.373,20	9.980,22	9.980,22	9.980,22	-883,26	-6,4%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	262,30	0,00	4.392,98	0,00	0,00	262,30	3.772,02	104,5%	0,00%
	55101/3201/12004	37.432,16	0,00	37.432,16	8.009,41	8.009,41	4.662,86	4.662,86	4.662,86	29.422,75	78,6%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.346,55	0,00	0,00	22,31	32.769,30	21,4%	0,00%
	55101/3201/13002	56.729,40	0,00	56.729,40	11.444,61	11.444,61	5.117,48	5.117,48	5.117,48	45.284,79	79,8%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	6.327,13	0,00	0,00	265,53	51.611,92	20,1%	0,00%
	55101/3231/13001	27.175,84	0,00	27.175,84	4.665,28	4.665,28	4.586,52	4.586,52	4.586,52	22.510,56	82,8%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	78,76	0,00	0,00	0,00	22.589,32	17,1%	0,00%
	55101/3231/131	4.914,82	0,00	4.914,82	79.691,89	79.691,89	37.865,04	37.865,04	37.865,04	-75.605,51	-1538,3%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	828,44	0,00	41.826,85	0,00	0,00	0,00	-32.950,22	1621,4%	0,00%
	55101/3231/150	2.387,76	0,00	2.387,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.387,76	100,0%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.387,76	0,00%	0,00%
	55101/3321/12101	106.648,41	-42.584,07	64.064,34	64.064,34	64.064,34	46.218,24	46.218,24	46.218,24	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	17.846,10	0,00	0,00	227,16	17.846,10	60,0%	0,00%
	55101/3321/16000	81.545,54	-19.043,01	62.502,53	62.835,43	62.835,43	47.401,27	47.401,27	47.401,27	-391,55	-0,6%	0,00%

Cód. Verificación: 7DBY5QDX3Z1W4KZ4N1H5K0C7E  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 93

Cód. Verificación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	58,65	0,00	15.434,16	0,00	0,00	0,00	15.101,26	77,06%	100,00%
	55301/3331/13000	36.458,30	0,00	36.458,30	28.387,54	28.387,54	19.756,12	19.756,12	19.756,12	8.070,76	22,14%	54,19%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	8.631,42	0,00	0,00	325,04	16.702,18	77,86%	100,00%
	55301/3341/13001	7.727,01	0,00	7.727,01	182,78	182,78	182,74	182,74	182,74	7.544,23	97,63%	2,36%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	7.544,27	2,37%	100,00%
	66201/2313/13000	367.650,34	0,00	367.650,34	120.997,67	120.997,67	85.308,80	85.308,80	85.308,80	246.652,67	67,09%	23,20%
	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	35.688,87	0,00	0,00	0,00	282.341,54	32,91%	100,00%
	66201/2313/131	1.871,30	3.373,80	5.245,10	207.065,73	207.065,73	151.160,19	151.160,19	151.160,19	-236.167,77	-4502,64%	2881,93%
	Retribución al personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	34.347,14	0,00	55.905,54	0,00	0,00	371,89	-145.915,09	3947,79%	100,00%
	66201/2314/13001	4.990,14	0,00	4.990,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.990,14	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.990,14	0,00%	0,00%
	66201/4931/16000	387,10	0,00	387,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387,10	100,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Consumo	662*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387,10	0,00%	0,00%
	66301/2318/13002	116.020,18	0,00	116.020,18	61.808,50	61.808,50	40.056,12	40.056,12	40.056,12	54.211,68	46,72%	53,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	21.752,38	0,00	0,00	0,00	75.964,06	53,28%	0,00%
	66401/3421/16000	102.092,33	134,82	102.227,15	95.820,68	95.820,68	72.885,11	72.885,11	72.885,11	6.201,21	6,06%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	205,26	0,00	22.935,57	0,00	0,00	0,00	29.342,04	93,75%	0,00%
	88181/9314/151	5.433,57	0,00	5.433,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.433,57	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	881*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.433,57	0,00%	0,00%
	44101/2111/16007	0,00	255.516,48	255.516,48	246.453,43	246.453,43	246.453,43	246.453,43	246.453,43	-6.659,11	-2,64%	0,00%
	Subsidio por incapacidad temporal	44101*/2111*/1*	0,00	15.722,16	0,00	0,00	0,00	0,00	1.906,28	9.063,05	96,42%	0,00%
	33101/9204/13003	0,00	0,00	0,00	2.607,36	2.607,36	2.444,40	2.444,40	2.444,40	-2.607,36	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Contratación.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	162,96	0,00	0,00	0,00	-2.444,40	0,00%	0,00%
	33101/9321/13003	0,00	0,00	0,00	7.155,84	7.155,84	5.366,88	5.366,88	5.366,88	-8.655,84	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	1.500,00	0,00	1.788,96	0,00	0,00	0,00	-5.366,88	0,00%	0,00%
	33201/4301/13003	0,00	0,00	0,00	3.822,84	3.822,84	2.867,13	2.867,13	2.867,13	-3.822,84	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias personal laboral temporal adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	955,71	0,00	0,00	0,00	-2.867,13	0,00%	0,00%
	33201/4331/13003	0,00	0,00	0,00	5.273,04	5.273,04	3.954,78	3.954,78	3.954,78	-5.273,04	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.318,26	0,00	0,00	0,00	-3.954,78	0,00%	0,00%
	33301/2411/13003	0,00	0,00	0,00	6.210,60	6.210,60	4.657,98	4.657,98	4.657,98	-6.210,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.552,62	0,00	0,00	0,00	-4.657,98	0,00%	0,00%
	33401/4321/13003	0,00	0,00	0,00	4.300,74	4.300,74	4.300,74	4.300,74	4.300,74	-4.300,74	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.300,74	0,00%	0,00%
	33501/3381/13003	0,00	0,00	0,00	1.303,68	1.303,68	977,76	977,76	977,76	-1.303,68	0,00%	0,00%
	Productividad del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	325,92	0,00	0,00	0,00	-977,76	0,00%	0,00%
	44101/9206/13003	0,00	0,00	0,00	3.997,68	3.997,68	2.998,26	2.998,26	2.998,26	-3.997,68	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	999,42	0,00	0,00	0,00	-2.998,26	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9221/13003	0,00	0,00	0,00	5.273,04	5.273,04	3.954,78	3.954,78	3.954,78	-5.273,04	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio der Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.318,26	0,00	0,00	0,00	-3.954,78	0,00%	100,00%
	44501/9222/13003	0,00	0,00	0,00	2.387,76	2.387,76	1.790,82	1.790,82	1.790,82	-2.387,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Medios de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	596,94	0,00	0,00	0,00	-1.790,82	0,00%	100,00%
	44501/9251/13003	0,00	0,00	0,00	4.187,76	4.187,76	3.889,32	3.889,32	3.889,32	-4.187,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Atención Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	298,44	0,00	0,00	0,00	-3.889,32	0,00%	100,00%
	55101/3201/13003	0,00	0,00	0,00	2.005,32	2.005,32	1.503,99	1.503,99	1.503,99	-2.005,32	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	501,33	0,00	0,00	0,00	-1.503,99	0,00%	100,00%
	55101/3231/13003	0,00	0,00	0,00	11.888,02	11.888,02	8.974,10	8.974,10	8.974,10	-11.888,02	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Centros Educativos	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.913,92	0,00	0,00	0,00	-8.974,10	0,00%	100,00%
	55201/3342/13003	0,00	0,00	0,00	2.933,28	2.933,28	2.933,28	2.933,28	2.933,28	-2.933,28	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.933,28	0,00%	100,00%
	55301/3331/13003	0,00	0,00	0,00	4.679,28	4.679,28	3.509,46	3.509,46	3.509,46	-4.679,28	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.169,82	0,00	0,00	0,00	-3.509,46	0,00%	100,00%
	55301/3341/13003	0,00	0,00	0,00	7.725,00	7.725,00	5.884,35	5.884,35	5.884,35	-7.725,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.840,65	0,00	0,00	0,00	-5.884,35	0,00%	100,00%
	55401/3332/13003	0,00	0,00	0,00	4.768,08	4.768,08	3.576,06	3.576,06	3.576,06	-4.768,08	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.192,02	0,00	0,00	0,00	-3.576,06	0,00%	100,00%
	66101/9241/13003	0,00	0,00	0,00	2.387,76	2.387,76	1.790,82	1.790,82	1.790,82	-2.387,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	596,94	0,00	0,00	0,00	-1.790,82	0,00%	100,00%
	66201/2313/13003	0,00	0,00	0,00	22.102,97	22.102,97	16.857,09	16.857,09	16.857,09	-22.102,97	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	5.245,88	0,00	0,00	0,00	-16.857,09	0,00%	100,00%
	66201/2315/13003	0,00	0,00	0,00	4.768,08	4.768,08	3.576,06	3.576,06	3.576,06	-4.768,08	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.192,02	0,00	0,00	0,00	-3.576,06	0,00%	100,00%
	66301/2318/13003	0,00	0,00	0,00	8.590,92	8.590,92	6.443,19	6.443,19	6.443,19	-8.590,92	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.147,73	0,00	0,00	0,00	-6.443,19	0,00%	100,00%
	66401/3401/13003	0,00	0,00	0,00	6.108,84	6.108,84	4.186,83	4.186,83	4.186,83	-6.108,84	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.922,01	0,00	0,00	0,00	-4.186,83	0,00%	100,00%
	66401/3421/13003	0,00	0,00	0,00	8.993,74	8.993,74	6.676,72	6.676,72	6.676,72	-8.993,74	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.317,02	0,00	0,00	0,00	-6.676,72	0,00%	100,00%
	77101/4912/13002	0,00	-3.960,58	-3.960,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.960,58	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal laboral integrado adscrito a la emisora Radio Guadafra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.960,58	0,00%	100,00%
	77101/4913/13003	0,00	0,00	0,00	2.607,36	2.607,36	1.955,52	1.955,52	1.955,52	-2.607,36	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	651,84	0,00	0,00	0,00	-1.955,52	0,00%	100,00%
	22101/1514/13003	0,00	0,00	0,00	3.301,83	3.301,83	2.529,70	2.529,70	2.529,70	-3.301,83	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	772,13	0,00	0,00	0,00	-2.529,70	0,00%	100,00%
	00301/9202/13300	0,00	0,00	0,00	14.720,92	14.720,92	10.528,97	10.528,97	10.528,97	-14.720,92	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.191,95	0,00	0,00	0,00	-10.528,97	0,00%	100,00%
	00301/9202/13301	0,00	0,00	0,00	1.193,88	1.193,88	895,41	895,41	895,41	-1.193,88	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7D-HYSQX832BIV4-KZM5KCCZ7 Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 24 de 551

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal adscrito al servicio de Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	298,47	0,00	0,00	0,00	-895,41	0,00%	100,00%
	00303/9342/13300	0,00	0,00	0,00	84.039,27	84.039,27	59.451,90	59.451,90	59.451,90	-84.039,27	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	24.587,37	0,00	0,00	0,00	-59.451,90	0,00%	100,00%
	00303/9342/13301	0,00	0,00	0,00	6.947,88	6.947,88	6.079,41	6.079,41	6.079,41	-6.947,88	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	868,47	0,00	0,00	0,00	-6.079,41	0,00%	100,00%
	11101/3333/13303	0,00	6.696,96	6.696,96	9.044,77	9.044,77	3.547,41	3.547,41	3.547,41	-2.347,81	-35,06%	52,97%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio del Teatro Auditorio Riberas del Gu	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.497,36	0,00	0,00	0,00	3.149,55	135,06%	100,00%
	88181/9314/12101	92.364,16	0,00	92.364,16	36.058,57	36.058,57	26.535,71	26.535,71	26.535,71	56.305,59	60,96%	28,73%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.522,86	0,00	0,00	0,00	65.828,45	39,04%	100,00%
	88181/9314/16000	74.642,26	0,00	74.642,26	67.840,88	67.840,88	48.782,41	48.782,41	48.782,41	6.755,43	9,05%	65,35%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	45,95	0,00	19.058,47	0,00	0,00	0,00	25.859,85	90,89%	100,00%
	88282/9314/16000	32.204,86	0,00	32.204,86	23.959,69	23.959,69	16.935,41	16.935,41	16.935,41	8.245,17	25,60%	52,59%
	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.024,28	0,00	0,00	0,00	15.269,45	74,40%	100,00%
	00201/9122/12101	42.251,77	0,00	42.251,77	18.440,67	18.440,67	9.821,01	9.821,01	9.821,01	20.627,53	48,82%	23,24%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	3.183,57	0,00	8.619,66	0,00	0,00	0,00	32.430,76	43,64%	100,00%
	00301/9202/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	14.475,42	14.475,42	10.990,60	10.990,60	10.990,60	7.605,39	34,4%	77%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.484,82	0,00	0,00	0,00	11.090,21	65,5%	00%
	00301/9202/16000	106.174,56	6.469,32	112.643,88	114.703,73	114.703,73	76.055,17	76.055,17	76.055,17	-2.629,35	-2,3%	55%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	569,50	0,00	38.648,56	0,00	0,00	0,00	36.588,71	101,8%	55%
	00301/9208/151	4.670,66	0,00	4.670,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.670,66	100,0%	55%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.670,66	0,0%	55%
	00301/9208/16000	23.816,60	0,00	23.816,60	27.718,37	27.718,37	18.811,69	18.811,69	18.811,69	-3.901,77	-16,3%	55%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.906,68	0,00	0,00	0,00	5.004,91	116,3%	55%
	22101/1501/12006	12.601,10	0,00	12.601,10	10.051,24	10.051,24	5.325,64	5.325,64	5.325,64	2.549,86	20,2%	55%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.725,60	0,00	0,00	26,71	7.275,46	79,7%	55%
	22101/1501/12103	1.535,52	0,00	1.535,52	10.298,03	10.298,03	4.548,34	4.548,34	4.548,34	-8.762,51	-570,6%	55%
	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.749,69	0,00	0,00	0,00	-3.012,82	670,6%	55%
	22101/1514/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	8.031,72	8.031,72	6.023,79	6.023,79	6.023,79	1.326,32	14,1%	55%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.007,93	0,00	0,00	0,00	3.334,25	85,8%	55%
	22101/1514/12103	688,32	0,00	688,32	5.853,22	5.853,22	2.926,61	2.926,61	2.926,61	-5.164,90	-750,3%	55%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.926,61	0,00	0,00	0,00	-2.238,29	850,3%	55%
	22101/1516/12100	62.608,70	0,00	62.608,70	31.205,76	31.205,76	23.252,41	23.252,41	23.252,41	31.402,94	50,1%	55%
	Complemento destino del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.953,35	0,00	0,00	0,00	39.356,29	49,8%	55%
	22101/1516/12101	169.433,18	0,00	169.433,18	82.188,12	82.188,12	61.267,53	61.267,53	61.267,53	87.245,06	51,4%	55%
	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	20.920,59	0,00	0,00	0,00	108.165,65	48,5%	55%
	22201/1502/12103	4.288,80	0,00	4.288,80	37.505,13	37.505,13	19.267,23	19.267,23	19.267,23	-33.216,33	-774,4%	55%

Cod. Validación: 7D1HYSQ.CX321W64K2XNI45K.CC271 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	18.237,90	0,00	0,00	0,00	-14.978,43	874,49%	100,00%
	22201/1532/13000	53.983,47	-3.100,00	50.883,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.883,47	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.883,47	0,00%	0,00%
	22201/1621/16000	10.908,31	0,00	10.908,31	10.561,73	10.561,73	5.155,79	5.155,79	5.155,79	346,58	3,18%	47,26%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.405,94	0,00	0,00	0,00	5.752,52	96,82%	100,00%
	22201/9331/13000	158.505,10	0,00	158.505,10	52.569,88	52.569,88	37.572,27	37.572,27	37.572,27	105.935,22	66,83%	23,70%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	14.997,61	0,00	0,00	536,63	120.932,83	33,17%	100,00%
	22501/1331/150	4.980,84	2.500,00	7.480,84	4.980,84	4.980,84	3.735,63	3.735,63	3.735,63	400,00	5,35%	49,94%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/150*	0,00	2.100,00	0,00	1.245,21	0,00	0,00	0,00	3.745,21	66,58%	100,00%
	22601/1521/12004	9.358,04	4.372,76	13.730,80	12.002,90	12.002,90	2.744,16	2.744,16	2.744,16	1.683,28	12,26%	19,99%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	44,62	0,00	9.258,74	0,00	0,00	44,62	10.986,64	87,42%	100,00%
	22601/1521/13001	4.311,14	0,00	4.311,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.311,14	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.311,14	0,00%	0,00%
	33101/9231/12100	7.401,80	0,00	7.401,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.401,80	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.401,80	0,00%	0,00%
	33101/9231/16000	11.376,79	-11.376,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33101/9311/12103	1.535,52	0,00	1.535,52	5.755,68	5.755,68	2.877,84	2.877,84	2.877,84	-4.220,16	-274,84%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.877,84	0,00	0,00	0,00	-1.342,32	374,84%	0,00%
	33101/9321/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	19.300,56	19.300,56	14.368,20	14.368,20	14.368,20	2.780,25	12,59%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.932,36	0,00	0,00	0,00	7.712,61	87,42%	0,00%
	33101/9321/12004	46.764,18	0,00	46.764,18	24.095,16	24.095,16	17.535,91	17.535,91	17.535,91	20.661,08	44,19%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	2.007,94	0,00	6.559,25	0,00	0,00	0,00	29.228,27	51,57%	0,00%
	33101/9321/12101	151.180,03	14.034,41	165.214,44	106.254,45	106.254,45	74.391,34	74.391,34	74.391,34	52.541,98	31,80%	0,00%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	6.418,01	0,00	31.863,11	0,00	0,00	0,00	90.823,10	64,33%	0,00%
	33201/4332/13300	27.433,34	10.405,18	37.838,52	111.926,34	111.926,34	80.200,25	80.200,25	80.200,25	-74.087,82	-195,84%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	31.726,09	0,00	0,00	0,00	-42.361,73	295,84%	0,00%
	33201/4630/12101	27.761,30	0,00	27.761,30	17.846,55	17.846,55	11.963,80	11.963,80	11.963,80	9.914,75	35,74%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	5.882,75	0,00	0,00	0,00	15.797,50	64,22%	0,00%
	33201/4630/16000	16.223,16	0,00	16.223,16	12.167,35	12.167,35	6.500,50	6.500,50	6.500,50	4.055,81	25,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de fomento de inversión empresarial	332*/4*/1*/ 2021.3.332.0030/ Qual	0,00	0,00	0,00	5.666,85	0,00	0,00	0,00	9.722,66	75,00%	0,00%
	33301/2411/151	6.104,81	0,00	6.104,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.104,81	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.104,81	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7DHY5QCX9Z7VW4KZANH5KCCZ7E Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 55

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2413/12004	14.921,61	0,00	14.921,61	14.921,61	14.921,61	10.285,06	10.285,06	10.285,06	0,00	0,00%	68,93%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	4.636,55	0,00	0,00	0,00	4.636,55	100,00%	100,00%
	33301/2413/12101	81.885,27	0,00	81.885,27	80.143,19	80.143,19	57.712,20	57.712,20	57.712,20	1.663,46	2,03%	70,48%
	Complemento específico de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	78,62	0,00	22.430,99	0,00	0,00	78,62	24.173,07	97,87%	100,00%
	33401/4321/16000	15.844,86	38.012,13	53.856,99	51.616,98	51.616,98	20.511,42	20.511,42	20.511,42	2.240,00	4,16%	38,08%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/2021.3.334.0010/Qual	30.450,29	0,01	0,00	31.105,56	0,00	0,00	0,00	33.345,57	95,84%	100,00%
	33501/3381/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	33501/3381/12100	9.114,84	-3.607,92	5.506,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.506,92	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.506,92	0,00%	0,00%
	44101/9206/12103	688,32	0,00	688,32	26.593,80	26.593,80	13.497,20	13.497,20	13.497,20	-25.905,48	-3763,58%	1960,89%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.096,60	0,00	0,00	0,00	-12.808,88	3863,58%	100,00%
	44101/9206/13001	6.645,24	0,00	6.645,24	4.644,07	4.644,07	4.644,07	4.644,07	4.644,07	2.001,17	30,11%	69,89%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.001,17	69,89%	0,00%
	44401/1321/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	14.864,16	14.864,16	11.148,12	11.148,12	11.148,12	1.528,78	9,37%	0,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.716,04	0,00	0,00	0,00	5.244,82	90,61%	0,00%
	44401/1321/12006	182.157,04	0,00	182.157,04	171.039,06	171.039,06	113.819,61	113.819,61	113.819,61	10.957,10	6,01%	0,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	160,88	0,00	57.219,45	0,00	0,00	429,02	68.337,43	93,99%	0,00%
	44401/1321/16000	1.556.850,40	-244.247,14	1.312.603,26	1.344.008,45	1.344.008,45	939.737,05	939.737,05	939.737,05	-59.316,80	-4,51%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Policía Local	444*/1*/1*	0,00	27.911,61	0,00	404.271,40	0,00	0,00	0,00	372.866,21	86,31%	0,00%
	44401/1361/12003	1.682,36	0,00	1.682,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.285,64	76,41%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	396,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.682,36	0,00%	0,00%
	44401/1361/12100	201.467,28	0,00	201.467,28	147.843,50	147.843,50	119.114,13	119.114,13	119.114,13	37.676,12	18,70%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	15.947,66	0,00	28.729,37	0,00	0,00	319,67	82.353,15	73,34%	0,00%
	44401/1361/12101	717.688,10	0,00	717.688,10	525.960,97	525.960,97	419.125,35	419.125,35	419.125,35	167.245,56	23,30%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	24.481,57	0,00	106.835,62	0,00	0,00	1.132,28	298.562,75	73,22%	0,00%
	33301/2414/12100	0,00	380,56	380,56	42.884,90	42.884,90	25.501,90	25.501,90	25.501,90	-42.504,34	-11168,81%	0,00%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	380,56	0,00	0,00	17.383,00	0,00	0,00	55,45	-25.121,34	11268,81%	0,00%
	33301/2414/12101	0,00	824,44	824,44	93.183,37	93.183,37	56.632,57	56.632,57	56.632,57	-92.358,93	-11202,61%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	824,44	0,00	0,00	36.550,80	0,00	0,00	120,13	-55.808,13	11302,61%	0,00%
	33301/2414/12103	0,00	726,32	726,32	16.231,27	16.231,27	3.639,08	3.639,08	3.639,08	-15.504,95	-2134,71%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	726,32	0,00	0,00	12.592,19	0,00	0,00	0,00	-2.912,76	2234,71%	0,00%
	44101/9221/12103	0,00	0,00	0,00	4.871,85	4.871,85	4.033,30	4.033,30	4.033,30	-4.871,85	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7DHY5Q333YWP4KZ8N1H5KCO7Z | Verificación: https://@udcalcala.es/sede/electronicas/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 27 de 451

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 22 de 93



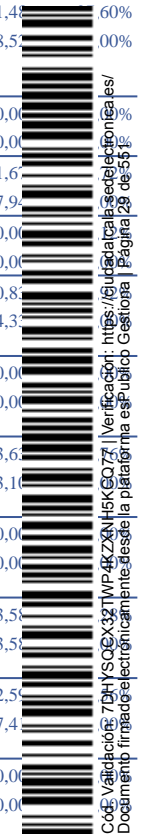
Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Paga adicional del Personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	838,55	0,00	0,00	0,00	-4.033,30	0,00%	100,00%
	44401/1321/12104	0,00	0,00	0,00	7.709,65	7.709,65	6.718,15	6.718,15	6.718,15	-7.709,65	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	991,50	0,00	0,00	0,00	-6.718,15	0,00%	100,00%
	55301/3341/12100	0,00	0,00	0,00	12.876,67	12.876,67	9.509,53	9.509,53	9.509,53	-12.876,67	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.367,14	0,00	0,00	65,11	-9.509,53	0,00%	100,00%
	55301/3341/12101	0,00	0,00	0,00	34.709,57	34.709,57	25.697,30	25.697,30	25.697,30	-34.709,57	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	9.012,27	0,00	0,00	198,29	-25.697,30	0,00%	100,00%
	55301/3341/12103	0,00	0,00	0,00	5.968,14	5.968,14	3.447,72	3.447,72	3.447,72	-5.968,14	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.520,42	0,00	0,00	0,00	-3.447,72	0,00%	100,00%
	66401/3401/12100	0,00	0,00	0,00	3.008,13	3.008,13	1.303,06	1.303,06	1.303,06	-3.008,13	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.705,07	0,00	0,00	0,00	-1.303,06	0,00%	100,00%
	66401/3401/12101	0,00	0,00	0,00	6.517,31	6.517,31	2.823,17	2.823,17	2.823,17	-6.517,31	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.694,14	0,00	0,00	0,00	-2.823,17	0,00%	100,00%
	66401/3401/12103	0,00	0,00	0,00	1.236,39	1.236,39	680,77	680,77	680,77	-1.236,39	0,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	555,62	0,00	0,00	0,00	-680,77	0,00%	0,00%
	66401/3411/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-643,73	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	643,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	00302/9312/12103	0,00	0,00	0,00	21.599,56	21.599,56	10.801,63	10.801,63	10.801,63	-22.267,84	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	668,28	0,00	10.797,93	0,00	0,00	0,00	-10.801,63	0,00%	0,00%
	00301/9202/131	0,00	0,00	0,00	14.590,68	14.590,68	10.615,14	10.615,14	10.615,14	-14.590,68	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.975,54	0,00	0,00	0,00	-10.615,14	0,00%	0,00%
	00303/9341/131	0,00	0,00	0,00	14.962,90	14.962,90	10.872,65	10.872,65	10.872,65	-14.962,90	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Gestión de la Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.090,25	0,00	0,00	0,00	-10.872,65	0,00%	0,00%
	22501/1331/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/131	0,00	0,00	0,00	30.418,64	30.418,64	21.565,84	21.565,84	21.565,84	-30.418,64	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.852,80	0,00	0,00	0,00	-21.565,84	0,00%	0,00%
	33201/4630/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Remuneraciones al personal laboral temporal agentes locales de innovación	332*/4*/1*/ 2021.3.332.0030/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88181/9314/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/131	0,00	93.405,81	93.405,81	68.469,41	68.469,41	18.502,51	18.502,51	18.502,51	24.936,40	26,7%	0,00%
	Retribuciones del personal laboral temporal adscrito al serv.de inform. y promoc. de la act.turística	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	93.405,81	0,00	0,00	49.966,90	0,00	0,00	0,00	74.903,30	73,3%	0,00%
	55101/3231/13002	365.202,70	0,00	365.202,70	78.326,79	78.326,79	56.702,65	56.702,65	56.702,65	286.875,91	78,5%	0,00%

Cód. Validación: 770449YS9CX327Wp4K2XNIH5KCG77 | Verificación: <https://plataformapublico.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 28 de 551



Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 23 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	21.624,14	0,00	0,00	0,00	308.500,05	21,45%	100,00%
	55101/3321/13001	5.249,99	0,00	5.249,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249,99	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249,99	0,00%	0,00%
	55101/3371/13000	97.298,10	0,00	97.298,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.298,10	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.298,10	0,00%	0,00%
	55301/3331/16000	23.416,46	0,00	23.416,46	23.730,96	23.730,96	17.808,24	17.808,24	17.808,24	-314,50	-1,34%	76,05%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.922,72	0,00	0,00	0,00	5.608,22	101,34%	100,00%
	55301/3341/16000	59.112,83	0,00	59.112,83	59.548,11	59.548,11	39.585,15	39.585,15	39.585,15	-1.152,26	-1,95%	66,97%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	716,98	0,00	19.962,96	0,00	0,00	0,00	19.527,68	100,74%	100,00%
	66101/9241/12006	10.640,85	0,00	10.640,85	2.323,24	2.323,24	994,82	994,82	994,82	8.317,61	78,17%	9,35%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.328,42	0,00	0,00	0,00	9.646,03	21,83%	100,00%
	66101/9241/151	19.839,96	0,00	19.839,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.839,96	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.839,96	0,00%	0,00%
	33301/2414/16000	0,00	209.257,27	209.257,27	122.455,08	122.455,08	57.747,58	57.747,58	57.747,58	86.802,19	41,4%	60%
	Cuotas Sociales a Seguridad Social del personal para acciones fomento empleo en colaboración con ent	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	209.257,27	0,00	0,00	64.707,50	0,00	0,00	0,00	151.509,69	58,5%	00%
	66401/3401/150	0,00	0,00	0,00	1.655,20	1.655,20	1.496,58	1.496,58	1.496,58	-1.655,20	0,0%	0,0%
	Productividad para el personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	158,62	0,00	0,00	0,00	-1.496,58	0,0%	0,0%
	55301/3341/150	0,00	9.562,83	9.562,83	7.452,92	7.452,92	5.424,37	5.424,37	5.424,37	159,91	1,6%	0,0%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/150*	0,00	1.950,00	0,00	2.028,55	0,00	0,00	0,00	4.138,46	77,9%	0,0%
	44101/2111/16209	0,00	56.157,06	56.157,06	56.157,06	56.157,06	18.596,62	18.596,62	18.596,62	0,00	0,0%	0,0%
	Contrato de Prevención de Riesgos Laborales	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	37.560,44	0,00	0,00	0,00	37.560,44	100,0%	0,0%
	44401/1361/12004	318.147,30	0,00	318.147,30	236.489,46	236.489,46	190.619,42	190.619,42	190.619,42	66.269,44	20,8%	0,0%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	15.388,40	0,00	45.870,04	0,00	0,00	513,15	127.527,88	74,3%	0,0%
	44401/1361/13000	9.370,20	0,00	9.370,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.370,20	100,0%	0,0%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.370,20	0,0%	0,0%
	44401/1361/151	306.587,40	78.488,83	385.076,23	281.495,60	281.495,60	280.198,26	280.198,26	280.198,26	52.491,48	13,6%	0,0%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/151*	0,00	51.089,15	0,00	1.297,34	0,00	0,00	0,00	104.877,97	73,1%	0,0%
	44501/9205/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,0%	0,0%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,0%	0,0%
	44501/9251/131	1.161,35	0,00	1.161,35	22.571,79	22.571,79	9.607,58	9.607,58	9.607,58	-21.410,44	-1843,5%	0,0%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	12.964,21	0,00	0,00	0,00	-8.446,23	1943,5%	0,0%
	55101/3201/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	9.650,28	9.650,28	7.237,71	7.237,71	7.237,71	1.390,12	12,5%	0,0%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.412,57	0,00	0,00	0,00	3.802,69	87,4%	0,0%
	55101/3231/12100	5.822,18	-5.822,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3231/151	1.548,46	0,00	1.548,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	0,00%	0,00%
	55101/3321/12004	65.480,26	0,00	65.480,26	31.948,40	31.948,40	21.931,06	21.931,06	21.931,06	33.531,86	51,21%	33,49%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	10.017,34	0,00	0,00	178,48	43.549,20	48,79%	100,00%
	55301/3331/13002	59.178,90	-18.123,07	41.055,83	41.055,83	41.055,83	30.702,56	30.702,56	30.702,56	0,00	0,00%	74,78%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	10.353,27	0,00	0,00	459,25	10.353,27	69,38%	100,00%
	66101/9241/12100	44.125,48	0,00	44.125,48	4.990,44	4.990,44	2.065,49	2.065,49	2.065,49	39.135,04	88,69%	4,68%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.924,95	0,00	0,00	0,00	42.059,99	11,31%	100,00%
	66101/9241/12103	12.177,84	0,00	12.177,84	1.703,74	1.703,74	851,87	851,87	851,87	10.474,10	86,01%	7,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	851,87	0,00	0,00	0,00	11.325,97	13,99%	100,00%
	66101/9242/150	3.822,84	0,00	3.822,84	3.073,80	3.073,80	2.305,35	2.305,35	2.305,35	749,04	19,59%	60,30%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	768,45	0,00	0,00	0,00	1.517,49	80,41%	100,00%
	66101/9242/12103	688,32	0,00	688,32	2.435,83	2.435,83	1.215,98	1.215,98	1.215,98	-1.747,51	-253,88%	176,66%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.219,85	0,00	0,00	0,00	-527,66	353,88%	0,00%
	66101/9242/151	9.249,88	0,00	9.249,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.249,88	100,00%	0,00%
	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.249,88	0,00%	0,00%
	66201/2313/12006	5.057,84	0,00	5.057,84	3.070,04	3.070,04	2.244,06	2.244,06	2.244,06	1.987,80	39,30%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	825,98	0,00	0,00	0,00	2.813,78	60,70%	0,00%
	66201/2314/12004	18.716,08	0,00	18.716,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	0,00%	0,00%
	66201/2314/12103	1.376,64	1.966,78	3.343,42	1.574,10	1.574,10	0,00	0,00	0,00	1.769,32	52,9%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	392,68	0,00	0,00	1.574,10	0,00	0,00	0,00	3.343,42	47,0%	0,00%
	66201/2317/12100	26.764,15	5.314,87	32.079,02	23.670,15	23.670,15	19.247,44	19.247,44	19.247,44	8.408,87	26,2%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	4.422,71	0,00	0,00	436,57	12.831,58	73,7%	0,00%
	66201/2319/131	1.592,40	3.154.496,01	3.156.088,41	828.252,21	828.252,21	803.484,66	803.484,66	803.484,66	2.327.836,20	73,7%	0,00%
	Retribución al personal laboral temporal adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	903.315,11	0,00	0,00	24.767,55	0,00	0,00	4.842,57	2.352.603,75	26,2%	0,00%
	66401/3411/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.201,78	77,7%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	3.213,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	66401/3411/13002	176.498,02	0,00	176.498,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.498,02	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.498,02	0,00%	0,00%
	77101/4912/13302	68.432,84	0,00	68.432,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.432,84	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.432,84	0,00%	0,00%
	88181/9314/12006	13.249,18	0,00	13.249,18	619,71	619,71	429,03	429,03	429,03	12.629,47	95,3%	0,00%

Cód. Verificación: 79HY5QCX921Wp4KZXNFBKGC77 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 55

Cód. Verificación: 79HY5QCX921Wp4KZXNFBKGC77 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	190,68	0,00	0,00	0,00	12.820,15	4,68%	100,00%
	88181/9314/13001	2.896,97	0,00	2.896,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.896,97	100,00%	0,00%
	Gratificaciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.896,97	0,00%	0,00%
	99101/9201/12005	17.152,52	0,00	17.152,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.152,52	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo E adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.152,52	0,00%	0,00%
	99101/9201/12006	4.488,95	0,00	4.488,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.488,95	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.488,95	0,00%	0,00%
	99101/9201/12101	45.831,74	0,00	45.831,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.831,74	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.831,74	0,00%	0,00%
	99101/9201/131	1.889,76	0,00	1.889,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.889,76	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.889,76	0,00%	0,00%
	99101/9201/151	6.110,97	0,00	6.110,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.110,97	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.110,97	0,00%	0,00%
	00101/9121/16000	392.527,33	0,00	392.527,33	393.720,06	393.720,06	288.615,25	288.615,25	288.615,25	-1.192,73	-0,30%	53,00%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	001*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	105.104,81	0,00	0,00	0,00	103.912,08	100,30%	0,00%
	00201/9122/12100	19.616,66	0,00	19.616,66	8.511,47	8.511,47	4.532,99	4.532,99	4.532,99	9.635,78	49,10%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	1.469,41	0,00	3.978,48	0,00	0,00	0,00	15.083,67	43,30%	0,00%
	00201/9122/13300	9.358,04	2.617,65	11.975,69	73.344,32	73.344,32	52.511,04	52.511,04	52.511,04	-61.368,63	-512,40%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	20.833,28	0,00	0,00	0,00	-40.535,35	612,40%	0,00%
	00302/9312/12004	37.432,15	0,00	37.432,15	40.158,60	40.158,60	30.118,95	30.118,95	30.118,95	-2.726,45	-7,20%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	10.039,65	0,00	0,00	0,00	7.313,20	107,20%	0,00%
	00302/9312/12101	156.581,37	0,00	156.581,37	129.575,16	129.575,16	97.181,37	97.181,37	97.181,37	22.996,53	14,60%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	4.009,68	0,00	32.393,79	0,00	0,00	0,00	59.400,00	82,70%	0,00%
	00302/9312/151	30.987,53	-15.493,77	15.493,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.493,76	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.493,76	0,00%	0,00%
	00303/9341/12006	10.786,32	0,00	10.786,32	10.291,74	10.291,74	6.778,56	6.778,56	6.778,56	494,58	4,50%	0,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.513,18	0,00	0,00	0,00	4.007,76	95,40%	0,00%
	00303/9341/12100	29.425,20	0,00	29.425,20	25.522,32	25.522,32	16.639,80	16.639,80	16.639,80	3.902,88	13,20%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.882,52	0,00	0,00	0,00	12.785,40	86,70%	0,00%
	00303/9341/13002	20.511,54	0,00	20.511,54	8.646,08	8.646,08	6.277,18	6.277,18	6.277,18	11.865,46	57,80%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.368,90	0,00	0,00	0,00	14.234,36	42,10%	0,00%
	00303/9342/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	9.650,28	9.650,28	7.237,71	7.237,71	7.237,71	12.430,53	56,30%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.412,57	0,00	0,00	0,00	14.843,10	43,70%	0,00%
	00303/9342/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	2.227,92	2.227,92	1.113,96	1.113,96	1.113,96	-1.519,56	-110,30%	0,00%

Código de Verificación: 7AMVD29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 31 de 55

Código de Verificación: 7AMVD29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 26 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	668,28	0,00	1.113,96	0,00	0,00	0,00	262,68	161,84%	100,00%
	66201/2313/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	9.650,28	9.650,28	7.237,71	7.237,71	7.237,71	1.390,12	12,59%	65,56%
	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.412,57	0,00	0,00	0,00	3.802,69	87,41%	100,00%
	66201/2313/12100	13.223,98	0,00	13.223,98	6.344,40	6.344,40	4.758,30	4.758,30	4.758,30	6.879,58	52,02%	35,98%
	Complemento destino personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.586,10	0,00	0,00	0,00	8.465,68	47,98%	100,00%
	66201/2313/12101	27.208,72	0,00	27.208,72	13.367,52	13.367,52	10.025,64	10.025,64	10.025,64	13.841,20	50,87%	36,85%
	Complemento específico de personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	3.341,88	0,00	0,00	0,00	17.183,08	49,13%	100,00%
	66201/2313/151	5.799,11	0,00	5.799,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.799,11	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.799,11	0,00%	0,00%
	66201/2316/13002	148.449,76	0,00	148.449,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.449,76	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.449,76	0,00%	0,00%
	66301/2318/13000	66.759,89	0,00	66.759,89	45.867,92	45.867,92	29.713,26	29.713,26	29.713,26	20.891,97	31,29%	44,51%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	16.154,66	0,00	0,00	0,00	37.046,63	68,71%	100,00%
	66401/3401/151	2.403,28	0,00	2.403,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.403,28	100,00%	0,00%
	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito a Administración General de Deportes	664*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.403,28	0,00%	0,00%
	66401/3411/150	3.822,84	-1.000,00	2.822,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.867,17	66,15%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Promoción y fomento del deporte	664*/3*/150*	0,00	955,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.822,84	0,00%	0,00%
	77101/4913/13001	6.720,88	0,00	6.720,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720,88	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720,88	0,00%	0,00%
	77101/4913/16000	38.820,48	0,00	38.820,48	43.700,74	43.700,74	34.138,23	34.138,23	34.138,23	-4.880,26	-12,55%	0,00%
	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	9.562,51	0,00	0,00	0,00	4.682,25	112,55%	0,00%
	88181/9314/12000	35.478,30	0,00	35.478,30	17.341,52	17.341,52	13.625,48	13.625,48	13.625,48	18.136,78	51,12%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.716,04	0,00	0,00	0,00	21.852,82	48,88%	0,00%
	88181/9314/12100	33.092,12	0,00	33.092,12	12.899,26	12.899,26	9.296,46	9.296,46	9.296,46	20.192,86	61,03%	0,00%
	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.602,80	0,00	0,00	0,00	23.795,66	38,95%	0,00%
	33201/4332/13001	6.315,62	0,00	6.315,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.315,62	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.315,62	0,00%	0,00%
	33201/4332/13002	19.472,94	0,00	19.472,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.472,94	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.472,94	0,00%	0,00%
	33201/4332/151	5.631,08	0,00	5.631,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.631,08	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.631,08	0,00%	0,00%
	33301/2411/12006	1.569,95	0,00	1.569,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	0,00%	0,00%



Cód. Validación: 7D+PSQX92BVP4KZKNH5KCCZ7 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documentos/firmado-electronicamente-desde-la-plataforma-esPublica/Gestiona/Pagina/320455>



Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documentos/firmado-electronicamente-desde-la-plataforma-esPublica/Gestiona/Pagina/27de93>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2411/12101	18.024,44	0,00	18.024,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	100,00%	0,00%
	Complemento específico de Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	0,00%	0,00%
	33301/2411/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	42.637,32	42.637,32	30.919,50	30.919,50	30.919,50	-12.129,42	-39,76%	101,35%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	11.717,82	0,00	0,00	0,00	-411,60	139,76%	100,00%
	33301/2411/16000	29.729,99	0,00	29.729,99	28.543,83	28.543,83	20.997,63	20.997,63	20.997,63	1.186,16	3,99%	70,63%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	7.546,20	0,00	0,00	0,00	8.732,36	96,01%	100,00%
	33301/2412/131	96.896,28	-28.792,23	68.104,05	63.026,85	63.026,85	63.026,85	63.026,85	63.026,85	-1.079,97	-1,59%	92,54%
	Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	6.157,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.077,20	65,05%	100,00%
	33301/2413/12006	4.864,10	3.408,38	8.272,48	8.500,58	8.500,58	6.651,46	6.651,46	6.651,46	-228,10	-2,76%	80,40%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.849,12	0,00	0,00	0,00	1.621,02	102,76%	100,00%
	33401/4321/13001	2.495,07	0,00	2.495,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	0,00%	0,00%
	44101/9206/16000	163.170,84	-20.036,43	143.134,41	137.417,77	137.417,77	102.749,13	102.749,13	102.749,13	4.277,60	2,99%	71,79%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	1.439,04	0,00	34.668,64	0,00	0,00	0,00	40.385,28	81,71%	100,00%
	44401/1321/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	4.015,80	4.015,80	1.941,00	1.941,00	1.941,00	5.342,24	57,00%	74%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.074,80	0,00	0,00	0,00	7.417,04	42,90%	0,00%
	44401/1321/12100	675.797,22	0,00	675.797,22	481.826,18	481.826,18	317.940,82	317.940,82	317.940,82	186.409,75	27,50%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	7.561,29	0,00	163.885,36	0,00	0,00	2.155,82	357.856,40	71,30%	0,00%
	44401/1321/12103	1.694,40	0,00	1.694,40	221.876,06	221.876,06	102.919,59	102.919,59	102.919,59	-222.755,83	-13146,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	2.574,17	0,00	118.956,47	0,00	0,00	0,00	-101.225,19	13094,60%	0,00%
	44501/9205/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	3.757,33	3.757,33	0,00	0,00	0,00	11.438,22	69,70%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	1.197,39	0,00	3.757,33	0,00	0,00	0,00	16.392,94	22,90%	0,00%
	44501/9205/13001	1.548,46	0,00	1.548,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	0,00%	0,00%
	44501/9205/16000	67.356,84	3.300,00	70.656,84	57.170,53	57.170,53	39.614,00	39.614,00	39.614,00	12.173,20	17,20%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	1.313,11	0,00	17.556,53	0,00	0,00	0,00	31.042,84	80,90%	0,00%
	55101/3201/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	55101/3201/12100	38.662,82	-27.341,84	11.320,98	11.320,98	11.320,98	7.655,53	7.655,53	7.655,53	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.665,45	0,00	0,00	13,86	3.665,45	29,20%	0,00%
	55101/3201/13001	5.063,66	0,00	5.063,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.063,66	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.063,66	0,00%	0,00%
	55101/3201/16000	81.080,63	-37.397,52	43.683,11	43.800,54	43.800,54	30.604,24	30.604,24	30.604,24	-167,18	-0,38%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	551*/3*/1*	0,00	49,75	0,00	13.196,30	0,00	0,00	0,00	13.078,87	54,00%	0,00%
	66201/2316/13301	0,00	0,00	0,00	17.181,84	17.181,84	12.886,38	12.886,38	12.886,38	-17.181,84	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	4.295,46	0,00	0,00	0,00	-12.886,38	0,00%	0,00%


  
Cód. Verificación: 7BYHYS6X921W794K22N15K6C0Z7 | Verificación: <https://ciudadadcala.es/electronicas/es/>
  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 551


  
Cód. Verificación: 7AMYD29TKJ5H62WLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadadcala.es/electronicas/es/>
  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2317/13300	0,00	0,00	0,00	44.239,68	44.239,68	19.759,51	19.759,51	19.759,51	-44.239,68	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	24.480,17	0,00	0,00	0,00	-19.759,51	0,00%	100,00%
	66201/2317/13301	0,00	0,00	0,00	3.822,84	3.822,84	1.592,85	1.592,85	1.592,85	-3.822,84	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.229,99	0,00	0,00	0,00	-1.592,85	0,00%	100,00%
	66301/2318/13300	0,00	0,00	0,00	60.006,48	60.006,48	6.543,25	6.543,25	6.543,25	-60.897,36	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	663*/2*/1*	0,00	890,88	0,00	53.463,23	0,00	0,00	890,88	-6.543,25	0,00%	100,00%
	66301/2318/13301	0,00	0,00	0,00	4.768,08	4.768,08	3.576,06	3.576,06	3.576,06	-4.768,08	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.192,02	0,00	0,00	0,00	-3.576,06	0,00%	100,00%
	66401/3401/13300	0,00	0,00	0,00	111.789,90	111.789,90	72.705,78	72.705,78	72.705,78	-111.789,90	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	39.084,12	0,00	0,00	458,47	-72.705,78	0,00%	100,00%
	66401/3401/13301	0,00	0,00	0,00	9.165,60	9.165,60	6.874,20	6.874,20	6.874,20	-9.165,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.291,40	0,00	0,00	0,00	-6.874,20	0,00%	100,00%
	66401/3401/13303	0,00	2.470,94	2.470,94	6.075,87	6.075,87	3.604,80	3.604,80	3.604,80	-3.604,93	-145,89%	145,89%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.471,07	0,00	0,00	0,00	-1.133,86	245,89%	100,00%
	66401/3411/13300	0,00	8.084,27	8.084,27	295.905,63	295.905,63	213.271,32	213.271,32	213.271,32	-287.821,36	-3560,26%	2638,10%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	82.634,31	0,00	0,00	0,00	-205.187,05	3660,26%	100,00%
	66401/3411/13301	0,00	0,00	0,00	24.627,24	24.627,24	18.660,93	18.660,93	18.660,93	-24.627,24	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Promoción del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.966,31	0,00	0,00	0,00	-18.660,93	0,00%	0,00%
	66401/3411/13303	0,00	1.654,87	1.654,87	16.153,80	16.153,80	14.498,83	14.498,83	14.498,83	-16.153,80	-976,14%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	1.654,87	0,00	1.654,97	0,00	0,00	0,00	-12.843,96	976,14%	0,00%
	66401/3421/13300	0,00	0,00	0,00	107.197,66	107.197,66	68.103,36	68.103,36	68.103,36	-107.197,66	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	39.094,30	0,00	0,00	1.553,98	-68.103,36	0,00%	0,00%
	66401/3421/13301	0,00	0,00	0,00	9.165,96	9.165,96	6.874,47	6.874,47	6.874,47	-9.165,96	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.291,49	0,00	0,00	0,00	-6.874,47	0,00%	0,00%
	66401/3421/13303	0,00	539,29	539,29	7.520,13	7.520,13	6.506,11	6.506,11	6.506,11	-6.980,84	-1294,44%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de instalaciones deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.014,02	0,00	0,00	0,00	-5.966,82	1394,44%	0,00%
	77101/4913/13300	0,00	28.792,23	28.792,23	103.859,15	103.859,15	69.801,88	69.801,88	69.801,88	-75.066,92	-260,77%	0,00%
	Retribuciones del personal laboral integrado adscrito al gabinete de comunicación institucional	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	34.057,27	0,00	0,00	0,00	-41.009,65	360,77%	0,00%
	77101/4913/13301	0,00	0,00	0,00	6.682,92	6.682,92	6.265,26	6.265,26	6.265,26	-6.682,92	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	417,66	0,00	0,00	0,00	-6.265,26	0,00%	0,00%
	88181/9314/13300	0,00	0,00	0,00	130.485,32	130.485,32	93.676,72	93.676,72	93.676,72	-130.485,32	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	36.808,60	0,00	0,00	0,00	-93.676,72	0,00%	0,00%
	88181/9314/13301	0,00	0,00	0,00	11.186,55	11.186,55	11.186,55	11.186,55	11.186,55	-11.186,55	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Oficina de Gestión Urbana Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.186,55	0,00%	0,00%
	88181/9314/13303	0,00	0,00	0,00	4.451,41	4.451,41	3.714,38	3.714,38	3.714,38	-4.451,41	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	737,03	0,00	0,00	0,00	-3.714,38	0,00%	0,00%
	99101/9201/13300	0,00	7.472,16	7.472,16	108.617,93	108.617,93	81.313,11	81.313,11	81.313,11	-101.145,77	-1353,66%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de gastos de oficina y dep	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	27.304,82	0,00	0,00	0,00	-73.840,95	1453,66%	0,00%

Cód. Validación: 7DHYSGX92W44ZKXN1H9K0077 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documentos/7DHYSGX92W44ZKXN1H9K0077> | Verificación desde la plataforma esPúblico: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documentos/7DHYSGX92W44ZKXN1H9K0077> | Verificación desde la plataforma esPúblico: Gestión | Página 29 de 93

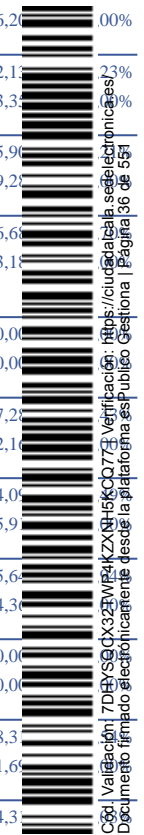
Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documentos/7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A> | Verificación desde la plataforma esPúblico: Gestión | Página 29 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99101/9201/13301	0,00	1.000,00	1.000,00	10.130,40	10.130,40	8.270,55	8.270,55	8.270,55	-9.130,40	-913,04%	827,06%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.859,85	0,00	0,00	0,00	-7.270,55	1013,04%	100,00%
	99101/9201/13303	0,00	1.348,63	1.348,63	6.806,77	6.806,77	5.857,47	5.857,47	5.857,47	-5.458,14	-404,72%	434,33%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a servicio de gastos de diversas Concejalías	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	949,30	0,00	0,00	0,00	-4.508,84	504,72%	100,00%
	55301/3341/151	0,00	1.500,00	1.500,00	641,12	641,12	641,07	641,07	641,07	858,88	57,26%	42,74%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	858,93	42,74%	100,00%
	33101/9204/13000	13.386,06	0,00	13.386,06	14.267,46	14.267,46	10.005,98	10.005,98	10.005,98	-881,40	-6,58%	74,75%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.261,48	0,00	0,00	0,00	3.380,08	106,58%	100,00%
	33101/9231/12006	3.781,54	0,00	3.781,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.781,54	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.781,54	0,00%	0,00%
	33101/9231/12101	15.595,44	0,00	15.595,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.595,44	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.595,44	0,00%	0,00%
	33101/9311/12006	8.483,14	0,00	8.483,14	4.862,46	4.862,46	3.575,25	3.575,25	3.575,25	3.620,68	42,68%	42,15%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.287,21	0,00	0,00	0,00	4.907,89	57,32%	100,00%
	33101/9321/12100	64.682,24	5.979,23	70.661,47	43.752,69	43.752,69	30.598,60	30.598,60	30.598,60	23.952,81	33,92%	30%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	2.955,97	0,00	13.154,09	0,00	0,00	0,00	40.062,87	61,92%	00%
	33101/9321/13000	49.941,60	0,00	49.941,60	38.165,57	38.165,57	18.946,81	18.946,81	18.946,81	11.776,03	23,54%	0%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	19.218,76	0,00	0,00	0,00	30.994,79	76,44%	0%
	33101/9321/13002	88.478,78	-10.710,69	77.768,09	56.116,02	56.116,02	27.582,78	27.582,78	27.582,78	21.652,07	27,84%	0%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	28.533,24	0,00	0,00	0,00	50.185,31	63,44%	0%
	33101/9322/12006	8.992,97	0,00	8.992,97	5.085,72	5.085,72	3.814,92	3.814,92	3.814,92	3.907,25	43,44%	0%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.270,80	0,00	0,00	0,00	5.178,05	56,54%	0%
	33201/4331/12100	14.937,02	0,00	14.937,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.937,02	100,00%	0,00%
	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.937,02	0,00%	0,00%
	33201/4630/150	4.768,08	0,00	4.768,08	3.576,06	3.576,06	2.410,28	2.410,28	2.410,28	1.192,02	25,00%	0%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/150*/ 2021.3.332.0030/ Qual	0,00	0,00	0,00	1.165,78	0,00	0,00	0,00	2.357,80	75,00%	0%
	33301/2414/150	4.135,88	19.364,17	23.500,05	21.376,64	21.376,64	13.998,19	13.998,19	13.998,19	2.123,41	9,00%	0%
	Productividad personal funcionario adscrito a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	333*/2*/150*/ 2021.3.333.0011/ Qual	3.312,52	0,00	0,00	7.378,45	0,00	0,00	0,00	9.501,86	90,90%	0%
	44101/2111/137	25.910,00	0,00	25.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.910,00	100,00%	0,00%
	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.910,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/16209	61.200,00	0,00	61.200,00	22.960,00	22.960,00	11.362,90	11.362,90	11.362,90	38.240,00	62,48%	0%
	Vigilancia de la salud y Reconocimientos médicos	441*/920*/162*	0,00	0,00	0,00	11.597,10	0,00	0,00	0,00	49.837,10	37,52%	0%
	44101/9207/12100	9.114,84	0,00	9.114,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.114,84	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.114,84	0,00%	0,00%
	44101/9207/151	3.793,32	0,00	3.793,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	100,00%	0,00%

Cód. Verificación: 7AMVD29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Esistona | Página 36 de 451  
 Cód. Verificación: 7AMVD29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Esistona | Página 30 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	0,00%	0,00%
	44101/9221/12101	15.595,44	0,00	15.595,44	29.231,12	29.231,12	25.162,16	25.162,16	25.162,16	-13.635,68	-87,43%	161,34%
	Complemento específico del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.068,96	0,00	0,00	0,00	-9.566,72	187,43%	100,00%
	44101/9221/13000	22.166,09	0,00	22.166,09	23.502,53	23.502,53	15.020,58	15.020,58	15.020,58	-1.336,44	-6,03%	67,76%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.481,95	0,00	0,00	0,00	7.145,51	106,03%	100,00%
	44401/1321/12003	1.015.717,07	0,00	1.015.717,07	733.340,25	733.340,25	483.934,33	483.934,33	483.934,33	270.179,92	26,60%	47,64%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	12.196,90	0,00	249.405,92	0,00	0,00	3.538,37	531.782,74	72,20%	100,00%
	44401/1321/12101	1.847.591,13	0,00	1.847.591,13	1.324.100,43	1.324.100,43	873.899,21	873.899,21	873.899,21	502.372,32	27,19%	47,30%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	21.118,38	0,00	450.201,22	0,00	0,00	6.065,21	973.691,92	71,67%	100,00%
	44401/1321/150	377.247,18	0,00	377.247,18	268.058,01	268.058,01	197.658,43	197.658,43	197.658,43	11.565,48	3,07%	52,39%
	Productividad del personal funcionario adscrito a la jefatura de Policía Local	444*/1*/150*	0,00	97.623,69	0,00	70.399,58	0,00	0,00	0,00	179.588,75	71,06%	100,00%
	22101/1514/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Disciplina urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	22101/1514/12100	37.186,66	0,00	37.186,66	17.179,05	17.179,05	12.577,35	12.577,35	12.577,35	20.007,61	53,80%	33,82%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.601,70	0,00	0,00	49,11	24.609,31	46,20%	0,00%
	22101/1514/13000	29.978,76	-2.000,00	27.978,76	18.990,15	18.990,15	13.772,77	13.772,77	13.772,77	8.988,61	32,10%	23%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.217,38	0,00	0,00	0,00	14.205,99	63,30%	0,00%
	22101/1514/16000	92.183,36	-23.712,30	68.471,06	64.283,75	64.283,75	49.441,55	49.441,55	49.441,55	4.037,76	5,90%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	149,55	0,00	14.842,20	0,00	0,00	0,00	19.029,51	69,20%	0,00%
	22201/1532/131	484.797,46	1.345.954,48	1.830.751,94	1.522.850,78	1.522.850,78	726.754,45	726.754,45	726.754,45	305.358,35	16,60%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de Vías Públicas	22201*/1*/1*/2021.3.222.0010/Qual	1.345.954,48	2.542,81	0,00	796.096,33	0,00	0,00	2.542,81	1.103.997,49	83,10%	0,00%
	22201/1621/13001	1.404,24	0,00	1.404,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	0,00%	0,00%
	22201/1651/13000	53.165,03	0,00	53.165,03	54.311,21	54.311,21	36.913,68	36.913,68	36.913,68	-9.188,17	-17,20%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	8.041,99	0,00	17.397,53	0,00	0,00	0,00	16.251,35	102,10%	0,00%
	22201/1711/13002	289.996,26	0,00	289.996,26	162.132,39	162.132,39	111.609,43	111.609,43	111.609,43	127.863,87	44,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	50.522,96	0,00	0,00	0,00	178.386,83	55,90%	0,00%
	22201/9223/13002	20.260,62	0,00	20.260,62	17.091,16	17.091,16	7.889,92	7.889,92	7.889,92	3.169,46	15,60%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.201,24	0,00	0,00	0,00	12.370,70	84,30%	0,00%
	22301/4251/12006	3.663,16	0,00	3.663,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.663,16	100,00%	0,00%
	Trienios personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.663,16	0,00%	0,00%
	22501/1331/13000	23.979,39	0,00	23.979,39	14.792,06	14.792,06	6.844,13	6.844,13	6.844,13	9.187,33	38,30%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.947,93	0,00	0,00	0,00	17.135,26	61,60%	0,00%
	22601/1521/12103	4.606,32	981,10	5.587,42	2.552,86	2.552,86	225,25	225,25	225,25	3.034,56	54,30%	0,00%



Cód. Validación: 7D8FYS9CX3ZFW4KZNFH5KCC7E Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 551



Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 93

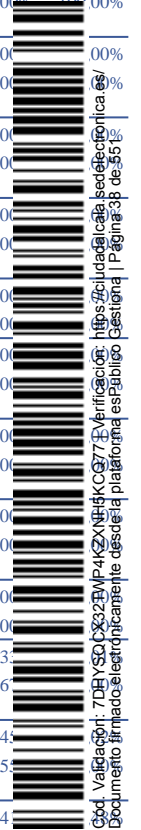
Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.327,61	0,00	0,00	0,00	5.362,17	45,69%	100,00%
	33101/9311/151	8.942,38	0,00	8.942,38	4.719,32	4.719,32	4.719,24	4.719,24	4.719,24	4.223,06	47,23%	52,77%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	4.223,14	52,77%	100,00%
	33101/9311/16000	38.617,84	0,00	38.617,84	41.175,53	41.175,53	29.924,06	29.924,06	29.924,06	-2.571,20	-6,66%	77,49%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	13,51	0,00	11.251,47	0,00	0,00	0,00	8.693,78	106,62%	100,00%
	33101/9321/16000	136.976,51	4.299,97	141.276,48	134.652,21	134.652,21	94.886,76	94.886,76	94.886,76	346,05	0,24%	67,16%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	6.278,22	0,00	39.765,45	0,00	0,00	0,00	46.389,72	90,98%	100,00%
	33101/9322/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	8.031,72	8.031,72	6.023,79	6.023,79	6.023,79	1.326,32	14,17%	64,37%
	Sueldos del Personal Funcionario C2 del servicio de Reclamaciones económicas-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.007,93	0,00	0,00	0,00	3.334,25	85,83%	100,00%
	33201/4301/13001	2.495,07	600,00	3.095,07	595,12	595,12	595,04	595,04	595,04	2.499,95	80,77%	19,23%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	2.500,03	19,23%	100,00%
	44501/9205/13300	0,00	46.328,18	46.328,18	100.961,72	100.961,72	72.330,71	72.330,71	72.330,71	-54.633,54	-117,93%	156,13%
	Retribuciones personal indefinido informática.	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	28.631,01	0,00	0,00	0,00	-26.002,53	217,93%	100,00%
	44501/9205/13301	0,00	0,00	0,00	8.598,36	8.598,36	6.747,27	6.747,27	6.747,27	-8.598,36	0,00%	0,00%
	Productividad personal de informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.851,09	0,00	0,00	0,00	-6.747,27	0,00%	0,00%
	44501/9205/13303	0,00	5.300,00	5.300,00	5.923,70	5.923,70	5.922,78	5.922,78	5.922,78	-623,70	-11,71%	75%
	Horas extraordinarias personal laboral temporal adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,92	0,00	0,00	0,00	-622,78	111,71%	0,00%
	44501/9251/13300	0,00	0,00	0,00	58.683,47	58.683,47	30.380,23	30.380,23	30.380,23	-58.683,47	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	28.303,24	0,00	0,00	0,00	-30.380,23	0,00%	0,00%
	44501/9251/13301	0,00	0,00	0,00	8.375,52	8.375,52	7.181,64	7.181,64	7.181,64	-8.375,52	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.193,88	0,00	0,00	0,00	-7.181,64	0,00%	0,00%
	44501/9251/13303	0,00	0,00	0,00	431,92	431,92	431,92	431,92	431,92	-431,92	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-431,92	0,00%	0,00%
	55101/3201/13300	0,00	0,00	0,00	60.897,36	60.897,36	28.383,58	28.383,58	28.383,58	-60.897,36	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	32.513,78	0,00	0,00	0,00	-28.383,58	0,00%	0,00%
	55101/3201/13301	0,00	0,00	0,00	4.768,08	4.768,08	2.284,70	2.284,70	2.284,70	-4.768,08	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.483,38	0,00	0,00	0,00	-2.284,70	0,00%	0,00%
	55101/3231/13300	0,00	0,00	0,00	367.042,96	367.042,96	254.453,44	254.453,44	254.453,44	-367.042,96	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de centros docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	112.589,52	0,00	0,00	786,40	-254.453,44	0,00%	0,00%
	55101/3231/13301	0,00	0,00	0,00	32.273,76	32.273,76	24.205,32	24.205,32	24.205,32	-32.273,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los centros docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	8.068,44	0,00	0,00	0,00	-24.205,32	0,00%	0,00%
	55101/3231/13303	0,00	0,00	0,00	13.411,72	13.411,72	13.291,70	13.291,70	13.291,70	-13.411,72	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	120,02	0,00	0,00	0,00	-13.291,70	0,00%	0,00%
	55101/3321/13300	0,00	0,00	0,00	33.246,99	33.246,99	23.756,82	23.756,82	23.756,82	-33.246,99	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	9.490,17	0,00	0,00	0,00	-23.756,82	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7AM/D29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 93



Cód. Validación: 7AM/D29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3321/13301	0,00	0,00	0,00	2.728,80	2.728,80	2.046,60	2.046,60	2.046,60	-2.728,80	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	682,20	0,00	0,00	0,00	-2.046,60	0,00%	100,00%
	55101/3371/13300	0,00	0,00	0,00	228.680,77	228.680,77	156.174,17	156.174,17	156.174,17	-228.680,77	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de universidad popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	72.506,60	0,00	0,00	607,62	-156.174,17	0,00%	100,00%
	55101/3371/13301	0,00	0,00	0,00	19.545,84	19.545,84	16.183,30	16.183,30	16.183,30	-19.545,84	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.362,54	0,00	0,00	0,00	-16.183,30	0,00%	100,00%
	66101/9241/13300	0,00	76.596,88	76.596,88	238.557,22	238.557,22	158.715,16	158.715,16	158.715,16	-161.960,34	-211,45%	207,21%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	79.842,06	0,00	0,00	421,31	-82.118,28	311,45%	100,00%
	66101/9241/13301	0,00	0,00	0,00	19.005,84	19.005,84	13.955,94	13.955,94	13.955,94	-19.005,84	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.049,90	0,00	0,00	0,00	-13.955,94	0,00%	100,00%
	66101/9242/13300	0,00	0,00	0,00	44.763,06	44.763,06	31.828,16	31.828,16	31.828,16	-44.763,06	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	12.934,90	0,00	0,00	0,00	-31.828,16	0,00%	100,00%
	66101/9242/13301	0,00	0,00	0,00	3.822,84	3.822,84	2.867,13	2.867,13	2.867,13	-3.822,84	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	955,71	0,00	0,00	0,00	-2.867,13	0,00%	100,00%
	66101/9242/13303	0,00	0,00	0,00	279,17	279,17	279,17	279,17	279,17	-279,17	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-279,17	0,00%	100,00%
	66201/2313/13300	0,00	0,00	0,00	366.912,94	366.912,94	262.039,36	262.039,36	262.039,36	-366.912,94	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	104.873,58	0,00	0,00	674,90	-262.039,36	0,00%	0,00%
	66201/2313/13301	0,00	0,00	0,00	30.971,40	30.971,40	23.228,55	23.228,55	23.228,55	-30.971,40	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	7.742,85	0,00	0,00	0,00	-23.228,55	0,00%	0,00%
	66201/2314/13300	0,00	0,00	0,00	144.916,30	144.916,30	103.145,73	103.145,73	103.145,73	-144.916,30	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	41.770,57	0,00	0,00	0,00	-103.145,73	0,00%	0,00%
	66201/2314/13301	0,00	0,00	0,00	12.421,20	12.421,20	9.315,90	9.315,90	9.315,90	-12.421,20	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Dependencia	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	3.105,30	0,00	0,00	0,00	-9.315,90	0,00%	0,00%
	66201/2315/13300	0,00	0,00	0,00	101.632,04	101.632,04	62.715,30	62.715,30	62.715,30	-101.632,04	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamien	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	38.916,74	0,00	0,00	988,91	-62.715,30	0,00%	0,00%
	66201/2315/13301	0,00	0,00	0,00	8.590,92	8.590,92	6.443,19	6.443,19	6.443,19	-8.590,92	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.147,73	0,00	0,00	0,00	-6.443,19	0,00%	0,00%
	66201/2316/13300	0,00	0,00	0,00	206.573,12	206.573,12	148.188,89	148.188,89	148.188,89	-206.573,12	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	58.384,23	0,00	0,00	1.124,30	-148.188,89	0,00%	0,00%
	44101/9207/13301	0,00	0,00	0,00	4.768,08	4.768,08	3.576,06	3.576,06	3.576,06	-4.768,08	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de formación de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.192,02	0,00	0,00	0,00	-3.576,06	0,00%	0,00%
	00302/9312/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	29.728,32	29.728,32	22.296,24	22.296,24	22.296,24	3.057,56	9,30%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.432,08	0,00	0,00	0,00	10.489,64	90,60%	0,00%
	00303/9341/12101	76.498,52	0,00	76.498,52	66.212,32	66.212,32	44.384,20	44.384,20	44.384,20	10.286,20	13,40%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	21.828,12	0,00	0,00	0,00	32.114,32	86,50%	0,00%
	00303/9341/13000	14.118,42	0,00	14.118,42	7.566,26	7.566,26	5.291,36	5.291,36	5.291,36	6.552,16	46,40%	0,00%



Cód. Validación: 7DBYYSQ3X3ZPWL4K2XN9H9KCG77E  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 93



Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.274,90	0,00	0,00	0,00	8.827,06	53,59%	100,00%
	00303/9341/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	0,00%	0,00%
	11101/3333/13300	29.756,48	8.567,34	38.323,82	92.055,28	92.055,28	65.854,93	65.854,93	65.854,93	-53.731,46	-140,20%	171,84%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	26.200,35	0,00	0,00	0,00	-27.531,11	240,20%	100,00%
	11101/3333/13302	70.122,02	0,00	70.122,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.122,02	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.122,02	0,00%	0,00%
	11101/3333/16000	33.385,21	1.374,24	34.759,45	36.054,80	36.054,80	27.065,97	27.065,97	27.065,97	-1.561,86	-4,49%	77,87%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/3*/1*	0,00	266,51	0,00	8.988,83	0,00	0,00	0,00	7.693,48	103,73%	100,00%
	22101/1516/12001	43.244,90	0,00	43.244,90	25.705,44	25.705,44	19.029,16	19.029,16	19.029,16	17.539,46	40,56%	44,00%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo A2 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.676,28	0,00	0,00	0,00	24.215,74	59,44%	100,00%
	22101/1516/150	30.205,92	-6.418,36	23.787,56	19.689,02	19.689,02	16.993,16	16.993,16	16.993,16	4.098,54	17,23%	71,44%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	2.695,86	0,00	0,00	0,00	6.794,40	59,58%	100,00%
	22101/1516/151	28.590,21	-10.267,95	18.322,26	6.014,31	6.014,31	6.014,09	6.014,09	6.014,09	10.267,94	56,00%	82%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	2.040,01	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	12.308,17	21,00%	00%
	22201/1651/13002	79.512,92	0,00	79.512,92	72.691,43	72.691,43	54.025,36	54.025,36	54.025,36	-15.565,52	-19,50%	00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	22.387,01	0,00	18.666,07	0,00	0,00	0,00	25.487,56	91,40%	55%
	22201/9223/16000	12.813,74	0,00	12.813,74	12.530,36	12.530,36	6.669,51	6.669,51	6.669,51	224,73	1,70%	00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	58,65	0,00	5.860,85	0,00	0,00	0,00	6.144,23	97,70%	00%
	22301/1512/12006	8.276,46	0,00	8.276,46	4.962,48	4.962,48	3.364,25	3.364,25	3.364,25	3.313,98	40,00%	00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.598,23	0,00	0,00	0,00	4.912,21	59,90%	00%
	22301/1512/12101	90.347,97	0,00	90.347,97	51.007,23	51.007,23	31.389,68	31.389,68	31.389,68	36.754,50	40,60%	00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	2.586,24	0,00	19.617,55	0,00	0,00	172,41	58.958,29	56,40%	00%
	22301/4251/12103	688,32	0,00	688,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	100,00%	00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	0,00%	00%
	22301/4251/151	2.495,07	0,00	2.495,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	100,00%	00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	0,00%	00%
	22501/1331/12100	8.544,20	0,00	8.544,20	7.323,60	7.323,60	5.492,70	5.492,70	5.492,70	1.220,60	14,20%	00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.830,90	0,00	0,00	0,00	3.051,50	85,70%	00%
	33201/4331/13000	21.524,63	0,00	21.524,63	23.429,26	23.429,26	15.934,22	15.934,22	15.934,22	-1.904,63	-8,80%	00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	7.495,04	0,00	0,00	0,00	5.590,41	108,80%	00%
	33201/4332/13000	9.918,15	0,00	9.918,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	100,00%	00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	0,00%	00%
	00201/9122/13302	19.823,22	0,00	19.823,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	100,00%	00%

Cód. Validación: 7D4FYS9DX3ZFW2AKZ4N45KCC7E Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 55

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	0,00%	0,00%
	00301/9202/12006	27.692,20	0,00	27.692,20	22.552,64	22.552,64	13.840,18	13.840,18	13.840,18	5.139,56	18,56%	49,98%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.712,46	0,00	0,00	156,67	13.852,02	81,44%	100,00%
	00301/9202/150	35.288,64	2.950,00	38.238,64	33.570,48	33.570,48	27.968,68	27.968,68	27.968,68	2.718,16	7,11%	73,14%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría General	003*/9*/150*	0,00	1.950,00	0,00	5.601,80	0,00	0,00	206,90	10.269,96	87,79%	100,00%
	00301/9208/12006	5.549,73	0,00	5.549,73	5.101,85	5.101,85	3.416,35	3.416,35	3.416,35	447,88	8,07%	61,56%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.685,50	0,00	0,00	18,69	2.133,38	91,93%	100,00%
	00301/9208/150	6.687,00	0,00	6.687,00	6.833,45	6.833,45	6.500,12	6.500,12	6.500,12	-146,45	-2,19%	97,21%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	333,33	0,00	0,00	0,00	186,88	102,19%	100,00%
	00303/9341/151	16.872,10	-8.436,05	8.436,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.436,05	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.436,05	0,00%	0,00%
	22101/1501/12004	46.790,19	0,00	46.790,19	44.754,46	44.754,46	26.214,64	26.214,64	26.214,64	2.035,73	4,35%	56,03%
	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	18.539,82	0,00	0,00	89,24	20.575,55	95,65%	100,00%
	22101/1501/16000	46.664,20	0,00	46.664,20	59.040,73	59.040,73	39.161,76	39.161,76	39.161,76	-12.376,53	-26,52%	83,92%
	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	19.878,97	0,00	0,00	0,00	7.502,44	126,52%	100,00%
	66101/9241/16000	108.411,74	1.700,00	110.111,74	107.756,27	107.756,27	79.646,16	79.646,16	79.646,16	3,45	0,00%	33%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	2.352,02	0,00	28.110,11	0,00	0,00	0,00	30.465,58	97,80%	100,00%
	66101/9242/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	66201/2314/13000	34.062,91	0,00	34.062,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.062,91	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del Servicio de prestación a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.062,91	0,00%	0,00%
	66201/2317/12006	3.256,40	0,00	3.256,40	116,64	116,64	116,64	116,64	116,64	3.139,76	96,43%	100,00%
	Trienios del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.139,76	3,57%	100,00%
	66201/2317/12009	8.797,73	0,00	8.797,73	10.898,66	10.898,66	9.172,99	9.172,99	9.172,99	-2.100,93	-23,88%	100,00%
	Paga extraordinaria del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.725,67	0,00	0,00	0,00	-375,26	123,80%	100,00%
	66201/2317/12103	9.056,82	0,00	9.056,82	10.447,50	10.447,50	8.801,34	8.801,34	8.801,34	-1.390,68	-15,36%	100,00%
	Otros complementos del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.646,16	0,00	0,00	0,00	255,48	115,30%	100,00%
	66401/3401/13002	128.411,44	0,00	128.411,44	56.598,20	56.598,20	41.321,80	41.321,80	41.321,80	71.813,24	55,93%	100,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	15.276,40	0,00	0,00	0,00	87.089,64	44,00%	100,00%
	66401/3411/12006	1.569,95	0,00	1.569,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	0,00%	0,00%
	66401/3421/13002	189.297,24	0,00	189.297,24	67.952,02	67.952,02	46.864,15	46.864,15	46.864,15	121.345,22	64,10%	100,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	21.087,87	0,00	0,00	74,53	142.433,09	35,90%	100,00%
	66401/3421/131	1.053,17	12.664,81	13.717,98	25.229,24	25.229,24	17.037,99	17.037,99	17.037,99	-11.854,78	-86,40%	100,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	343,52	0,00	8.191,25	0,00	0,00	138,97	-3.320,01	183,90%	100,00%

Cód. Validación: 7AM7D29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 93

Cód. Validación: 7AM7D29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	77101/4912/13300	29.756,48	0,00	29.756,48	56.313,12	56.313,12	40.663,72	40.663,72	40.663,72	-30.164,14	-101,37%	136,66%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	3.607,50	0,00	15.649,40	0,00	0,00	0,00	-10.907,24	189,25%	100,00%
	88181/9314/12004	28.074,22	0,00	28.074,22	6.090,63	6.090,63	3.435,79	3.435,79	3.435,79	21.983,59	78,31%	12,24%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.654,84	0,00	0,00	0,00	24.638,43	21,69%	100,00%
	99101/9201/12004	18.716,08	0,00	18.716,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	0,00%	0,00%
	99101/9201/13002	60.157,98	0,00	60.157,98	43.993,48	43.993,48	25.421,82	25.421,82	25.421,82	16.164,50	26,87%	42,26%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	18.571,66	0,00	0,00	0,00	34.736,16	73,13%	100,00%
	99101/9201/150	9.211,32	-8.551,65	659,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	659,67	100,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	659,67	0,00%	0,00%
	33401/4321/13301	0,00	0,00	0,00	2.548,56	2.548,56	1.752,15	1.752,15	1.752,15	-2.548,56	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	796,41	0,00	0,00	0,00	-1.752,15	0,00%	100,00%
	33401/4321/13302	0,00	17.862,72	17.862,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.862,72	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.862,72	0,00%	0,00%
	44101/9206/13300	0,00	0,00	0,00	28.881,84	28.881,84	20.657,63	20.657,63	20.657,63	-28.881,84	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.224,21	0,00	0,00	0,00	-20.657,63	0,00%	0,00%
	44101/9206/13301	0,00	0,00	0,00	2.387,76	2.387,76	1.790,82	1.790,82	1.790,82	-2.387,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	596,94	0,00	0,00	0,00	-1.790,82	0,00%	0,00%
	44101/9206/13303	0,00	5.000,00	5.000,00	2.091,35	2.091,35	2.091,34	2.091,34	2.091,34	2.908,65	58,1%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	2.908,66	41,8%	0,00%
	44101/9207/13300	0,00	0,00	0,00	59.004,56	59.004,56	42.436,51	42.436,51	42.436,51	-59.004,56	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	16.568,05	0,00	0,00	0,00	-42.436,51	0,00%	0,00%
	66101/9241/12009	0,00	0,00	0,00	2.554,64	2.554,64	1.277,37	1.277,37	1.277,37	-2.554,64	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.277,27	0,00	0,00	0,00	-1.277,37	0,00%	0,00%
	66101/9242/12003	0,00	0,00	0,00	9.543,06	9.543,06	4.717,92	4.717,92	4.717,92	-9.543,06	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.825,14	0,00	0,00	107,22	-4.717,92	0,00%	0,00%
	66101/9242/12009	0,00	0,00	0,00	3.714,43	3.714,43	1.566,65	1.566,65	1.566,65	-3.714,43	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.147,78	0,00	0,00	0,00	-1.566,65	0,00%	0,00%
	66201/2313/12009	0,00	0,00	0,00	2.907,88	2.907,88	1.441,29	1.441,29	1.441,29	-2.907,88	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.466,59	0,00	0,00	0,00	-1.441,29	0,00%	0,00%
	66201/2314/12001	0,00	1.960,12	1.960,12	7.568,82	7.568,82	856,84	856,84	856,84	-5.608,70	-286,1%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	1.960,12	0,00	0,00	6.711,98	0,00	0,00	0,00	1.103,28	386,1%	0,00%
	66201/2314/12009	0,00	2.002,67	2.002,67	1.590,71	1.590,71	0,00	0,00	0,00	411,96	20,5%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	411,96	0,00	0,00	1.590,71	0,00	0,00	0,00	2.002,67	79,4%	0,00%
	66401/3401/12004	0,00	0,00	0,00	4.841,34	4.841,34	2.097,17	2.097,17	2.097,17	-4.841,34	0,00%	0,00%

Cod. Validación: 7DHY5QCX3Z7VW4K2XNFH9KCOZ7 | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 41 de 551

Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 36 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.744,17	0,00	0,00	0,00	-2.097,17	0,00%	100,00%
	66401/3401/12009	0,00	0,00	0,00	1.480,74	1.480,74	815,31	815,31	815,31	-1.480,74	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	665,43	0,00	0,00	0,00	-815,31	0,00%	100,00%
	66401/3411/12009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-675,29	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	664*/3*/1*	0,00	675,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88181/9314/12009	0,00	0,00	0,00	4.555,69	4.555,69	1.648,68	1.648,68	1.648,68	-4.555,69	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.907,01	0,00	0,00	0,00	-1.648,68	0,00%	100,00%
	88282/9314/12006	0,00	0,00	0,00	4.236,99	4.236,99	1.634,63	1.634,63	1.634,63	-4.236,99	0,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.602,36	0,00	0,00	0,00	-1.634,63	0,00%	100,00%
	00301/9202/12009	0,00	0,00	0,00	28.799,96	28.799,96	13.848,98	13.848,98	13.848,98	-28.799,96	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	14.950,98	0,00	0,00	0,00	-13.848,98	0,00%	100,00%
	00301/9208/12103	0,00	0,00	0,00	5.985,06	5.985,06	2.501,98	2.501,98	2.501,98	-5.985,06	0,00%	0,00%
	Paga adicional del personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.483,08	0,00	0,00	0,00	-2.501,98	0,00%	100,00%
	88282/9314/12103	0,00	0,00	0,00	2.878,65	2.878,65	2.167,45	2.167,45	2.167,45	-2.878,65	0,00%	0,00%
	Paga adicional complemento específico Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	711,20	0,00	0,00	0,00	-2.167,45	0,00%	100,00%
	00303/9341/12103	0,00	0,00	0,00	11.035,40	11.035,40	5.711,12	5.711,12	5.711,12	-11.035,40	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.324,28	0,00	0,00	0,00	-5.711,12	0,00%	0,00%
	22501/1331/12103	0,00	0,00	0,00	2.612,90	2.612,90	1.306,45	1.306,45	1.306,45	-2.612,90	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.306,45	0,00	0,00	0,00	-1.306,45	0,00%	0,00%
	33101/9204/12103	0,00	0,00	0,00	18.046,82	18.046,82	9.023,41	9.023,41	9.023,41	-18.046,82	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.023,41	0,00	0,00	0,00	-9.023,41	0,00%	0,00%
	33101/9321/12105	0,00	0,00	0,00	319,85	319,85	319,85	319,85	319,85	-319,85	0,00%	0,00%
	Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato del personal de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-319,85	0,00%	0,00%
	33201/4630/12103	0,00	0,00	0,00	2.974,43	2.974,43	672,00	672,00	672,00	-2.974,43	0,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo Economico	332*/4*/1*/2021.3.332.0030/Qual	0,00	0,00	0,00	2.302,43	0,00	0,00	0,00	-672,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/13001	5.321,55	0,00	5.321,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.321,55	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.321,55	0,00%	0,00%
	66201/2313/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	0,00%	0,00%
	66201/2314/12101	23.226,56	11.800,80	35.027,36	9.444,60	9.444,60	1.069,20	1.069,20	1.069,20	25.582,76	73,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	2.356,20	0,00	0,00	8.375,40	0,00	0,00	0,00	33.958,16	26,90%	0,00%
	66201/2315/13002	116.020,18	0,00	116.020,18	36.262,34	36.262,34	19.028,29	19.028,29	19.028,29	79.757,84	68,70%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	17.234,05	0,00	0,00	0,00	96.991,89	31,20%	0,00%
	66201/2317/16000	60.324,97	11.404,61	71.729,58	71.856,61	71.856,61	55.111,40	55.111,40	55.111,40	-198,18	-0,20%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	71,15	0,00	16.745,21	0,00	0,00	0,00	16.618,18	100,10%	0,00%
	66201/2319/13001	3.701,53	0,00	3.701,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 7DHFYS@CX3ZTW4KZNIH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadacala.es/sedelectronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 55

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadacala.es/publico/Gestiona>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Acción Social	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	0,00%	0,00%
	66201/4931/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Consumo	662*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	0,00%	0,00%
	66301/2318/13001	10.081,71	0,00	10.081,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.081,71	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.081,71	0,00%	0,00%
	66401/3411/12100	7.972,30	0,00	7.972,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.263,96	78,57%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	1.708,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	0,00%	0,00%
	66401/3411/13000	99.089,87	0,00	99.089,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.089,87	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.089,87	0,00%	0,00%
	66401/3411/16000	100.760,78	3.000,69	103.761,47	105.022,94	105.022,94	81.025,01	81.025,01	81.025,01	-4.833,29	-4,66%	78,09%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	3.571,82	0,00	23.997,93	0,00	0,00	0,00	22.736,46	101,22%	100,00%
	77101/4912/13301	3.146,16	0,00	3.146,16	4.775,52	4.775,52	4.477,14	4.477,14	4.477,14	-1.629,36	-51,79%	142,30%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del servicio de Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	298,38	0,00	0,00	0,00	-1.330,98	151,79%	100,00%
	88282/9314/12101	28.447,86	0,00	28.447,86	13.207,93	13.207,93	6.908,76	6.908,76	6.908,76	15.239,93	53,57%	24,29%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.299,17	0,00	0,00	0,00	21.539,10	46,40%	0,00%
	00201/9122/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	00301/9208/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	11.048,30	11.048,30	4.819,02	4.819,02	4.819,02	-1.690,26	-18,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.229,28	0,00	0,00	156,18	4.539,02	118,00%	0,00%
	22101/1511/12100	21.558,88	2.604,24	24.163,12	10.666,32	10.666,32	7.999,74	7.999,74	7.999,74	13.496,80	55,80%	0,00%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.666,58	0,00	0,00	0,00	16.163,38	44,10%	0,00%
	33101/9204/16000	92.088,80	-13.960,01	78.128,79	78.639,27	78.639,27	60.077,41	60.077,41	60.077,41	-540,86	-0,69%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	30,38	0,00	18.561,86	0,00	0,00	0,00	18.051,38	85,40%	0,00%
	33101/9231/150	3.408,72	-2.285,15	1.123,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.123,57	100,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.123,57	0,00%	0,00%
	33101/9311/12100	25.141,76	0,00	25.141,76	10.666,32	10.666,32	7.999,74	7.999,74	7.999,74	14.475,44	57,50%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.666,58	0,00	0,00	0,00	17.142,02	42,40%	0,00%
	33101/9321/150	28.760,88	2.910,33	31.671,21	23.920,17	23.920,17	17.760,41	17.760,41	17.760,41	4.974,65	15,70%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/150*	0,00	2.776,39	0,00	6.159,76	0,00	0,00	0,00	13.910,80	75,50%	0,00%
	33101/9322/12100	22.338,82	0,00	22.338,82	11.334,84	11.334,84	8.501,13	8.501,13	8.501,13	11.003,98	49,20%	0,00%
	Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.833,71	0,00	0,00	0,00	13.837,69	50,70%	0,00%
	33101/9322/12103	688,32	0,00	688,32	4.029,94	4.029,94	2.014,97	2.014,97	2.014,97	-3.341,62	-485,40%	0,00%
	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.014,97	0,00	0,00	0,00	-1.326,65	585,40%	0,00%
	33201/4331/150	7.155,84	0,00	7.155,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.155,84	100,00%	0,00%

Codificación: 7DHY5Q3K321W44K2XNIH5KCG71 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaEspPublicaGestiona> | Página 43 de 551

Codificación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaEspPublicaGestiona> | Página 38 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.155,84	0,00%	0,00%
	33201/4331/16000	43.420,59	400,00	43.820,59	41.901,86	41.901,86	30.793,76	30.793,76	30.793,76	1.868,97	4,27%	70,27%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	49,76	0,00	11.108,10	0,00	0,00	0,00	13.026,83	95,62%	100,00%
	33301/2413/12009	15.894,49	114,48	16.008,97	16.037,32	16.037,32	7.053,18	7.053,18	7.053,18	-28,35	-0,18%	44,06%
	Retribución básica a Funcionarios de Carrera de Fomento de Empleo. Paga Extraordinaria	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	8.984,14	0,00	0,00	0,00	8.955,79	100,18%	100,00%
	33301/2413/16000	105.908,17	2.197,46	108.105,63	106.951,87	106.951,87	77.717,73	77.717,73	77.717,73	517,03	0,48%	71,89%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	636,73	0,00	29.234,14	0,00	0,00	0,00	30.387,90	98,93%	100,00%
	33401/4321/13000	18.078,13	0,00	18.078,13	18.439,00	18.439,00	1.549,05	1.549,05	1.549,05	-360,87	-2,00%	8,57%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	16.889,95	0,00	0,00	0,00	16.529,08	102,00%	100,00%
	33401/4321/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	29.281,52	29.281,52	5.022,83	5.022,83	5.022,83	1.226,38	4,02%	16,46%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	24.258,69	0,00	0,00	0,00	25.485,07	95,98%	100,00%
	66201/2314/151	3.061,86	0,00	3.061,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.061,86	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.061,86	0,00%	0,00%
	66201/2314/16000	51.216,52	16.055,85	67.272,37	62.824,58	62.824,58	41.895,54	41.895,54	41.895,54	4.447,79	6,6%	28%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	7.420,93	0,00	0,00	20.929,04	0,00	0,00	0,00	25.376,83	93,3%	0,00%
	66201/2315/13000	60.956,40	0,00	60.956,40	24.605,81	24.605,81	12.820,89	12.820,89	12.820,89	36.350,59	59,6%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	11.784,92	0,00	0,00	0,00	48.135,51	40,3%	0,00%
	66201/2317/12001	49.759,95	0,00	49.759,95	44.520,38	44.520,38	36.201,82	36.201,82	36.201,82	5.239,57	10,5%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	8.318,56	0,00	0,00	821,16	13.558,13	89,4%	0,00%
	66301/2318/16000	49.171,06	1.822,94	50.994,00	61.824,97	61.824,97	45.161,69	45.161,69	45.161,69	-10.929,00	-21,4%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	98,03	0,00	16.663,28	0,00	0,00	0,00	5.832,31	121,2%	0,00%
	66401/3401/13000	77.318,06	0,00	77.318,06	35.126,53	35.126,53	24.688,58	24.688,58	24.688,58	42.191,53	54,5%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	10.437,95	0,00	0,00	0,00	52.629,48	45,4%	0,00%
	66401/3401/13001	15.066,78	0,00	15.066,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.066,78	100,0%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.066,78	0,0%	0,00%
	66401/3401/131	2.460,38	0,00	2.460,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.460,38	100,0%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a la Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.460,38	0,0%	0,00%
	44501/9205/12004	28.074,12	0,00	28.074,12	16.063,44	16.063,44	9.794,23	9.794,23	9.794,23	12.010,68	42,7%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.269,21	0,00	0,00	0,00	18.279,89	57,2%	0,00%
	44501/9205/12006	9.786,84	0,00	9.786,84	4.085,64	4.085,64	2.461,02	2.461,02	2.461,02	5.701,20	58,2%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.624,62	0,00	0,00	0,00	7.325,82	41,7%	0,00%
	44501/9205/13002	19.823,22	0,00	19.823,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	100,0%	0,00%



Cod. Validación: 7DHY5QXZ9TW4KZ6NHSKCCZ7 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 951



Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	0,00%	0,00%
	44501/9205/151	12.871,34	0,00	12.871,34	647,34	647,34	647,16	647,16	647,16	12.224,00	94,97%	5,03%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,18	0,00	0,00	0,00	12.224,18	5,03%	100,00%
	44501/9222/13000	13.386,06	0,00	13.386,06	14.217,26	14.217,26	9.980,88	9.980,88	9.980,88	-831,20	-6,21%	74,56%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.236,38	0,00	0,00	0,00	3.405,18	106,21%	100,00%
	44501/9251/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	29.728,32	29.728,32	22.296,24	22.296,24	22.296,24	3.057,56	9,33%	68,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.432,08	0,00	0,00	0,00	10.489,64	90,67%	100,00%
	44501/9251/151	19.642,13	0,00	19.642,13	2.062,77	2.062,77	2.042,28	2.042,28	2.042,28	17.579,36	89,50%	10,40%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	20,49	0,00	0,00	0,00	17.599,85	10,50%	100,00%
	55101/3201/151	6.256,33	0,00	6.256,33	1.906,59	1.906,59	1.905,30	1.905,30	1.905,30	4.349,74	69,53%	30,45%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	1,29	0,00	0,00	0,00	4.351,03	30,47%	100,00%
	55101/3231/12006	1.960,11	0,00	1.960,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.960,11	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.960,11	0,00%	0,00%
	55101/3231/13000	217.090,19	0,00	217.090,19	68.821,96	68.821,96	48.337,09	48.337,09	48.337,09	148.268,23	68,30%	27%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	20.484,87	0,00	0,00	0,00	168.753,10	31,70%	0,00%
	55101/3231/16000	214.879,25	0,00	214.879,25	222.971,12	222.971,12	163.802,23	163.802,23	163.802,23	-8.774,82	-4,08%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	682,95	0,00	59.168,89	0,00	0,00	0,00	51.077,02	103,75%	0,00%
	55101/3321/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	10.356,19	10.356,19	5.298,49	5.298,49	5.298,49	-8.979,55	-652,28%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.057,70	0,00	0,00	0,00	-3.921,85	752,28%	0,00%
	55201/3342/13000	13.386,06	0,00	13.386,06	14.267,46	14.267,46	10.005,98	10.005,98	10.005,98	-881,40	-6,59%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.261,48	0,00	0,00	0,00	3.380,08	106,55%	0,00%
	55201/3342/13001	2.099,63	0,00	2.099,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.099,63	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.099,63	0,00%	0,00%
	66101/9241/150	19.197,12	-5.586,96	13.610,16	4.827,05	4.827,05	4.206,35	4.206,35	4.206,35	1.121,08	8,23%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/150*	0,00	7.662,03	0,00	620,70	0,00	0,00	0,00	9.403,81	25,14%	0,00%
	55301/3341/12009	0,00	0,00	0,00	5.347,77	5.347,77	2.993,79	2.993,79	2.993,79	-5.347,77	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.353,98	0,00	0,00	0,00	-2.993,79	0,00%	0,00%
	44101/2111/16107	110.160,00	0,00	110.160,00	351,93	351,93	351,93	351,93	351,93	16.503,57	14,98%	0,00%
	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	44101*/2111*/1*	0,00	93.304,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.808,07	0,33%	0,00%
	44101/9206/12100	93.785,30	0,00	93.785,30	60.404,91	60.404,91	43.159,69	43.159,69	43.159,69	33.380,39	35,50%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	17.245,22	0,00	0,00	160,01	50.625,61	64,40%	0,00%
	44101/9206/13002	34.501,52	0,00	34.501,52	29.201,72	29.201,72	21.161,98	21.161,98	21.161,98	5.299,80	15,36%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.039,74	0,00	0,00	0,00	13.339,54	84,60%	0,00%
	44101/9206/16200	14.980,00	0,00	14.980,00	16.973,75	16.973,75	3.655,38	3.655,38	3.655,38	-2.500,00	-16,60%	0,00%
	Actividades formativas en materia de seguridad y salud	441*/920*/162*	0,00	506,25	0,00	13.318,37	0,00	0,00	0,00	11.324,62	113,30%	0,00%

Cód. Validación: 7DHYSQ08322W4KZANB5KCCZ7 | Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 55  
 Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9207/150	4.768,08	-1.589,36	3.178,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.178,72	100,00%	0,00%
	Productividad de personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.178,72	0,00%	0,00%
	44101/9221/16000	30.475,06	2.000,00	32.475,06	37.239,94	37.239,94	30.793,53	30.793,53	30.793,53	-6.263,72	-19,29%	94,82%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	1.498,84	0,00	6.446,41	0,00	0,00	0,00	1.681,53	114,67%	100,00%
	44401/1321/12001	28.829,94	0,00	28.829,94	25.705,44	25.705,44	16.065,90	16.065,90	16.065,90	3.124,50	10,84%	55,73%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	9.639,54	0,00	0,00	0,00	12.764,04	89,16%	100,00%
	44401/1321/151	319.539,97	0,00	319.539,97	307.504,58	307.504,58	302.509,86	302.509,86	302.509,86	-15.539,61	-4,86%	94,67%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Jefatura de la Policía Local	444*/1*/151*	0,00	27.575,00	0,00	4.994,72	0,00	0,00	0,00	17.030,11	96,23%	100,00%
	44401/1361/12103	847,20	0,00	847,20	88.045,79	88.045,79	45.795,98	45.795,98	45.795,98	-92.337,97	-10899,19%	5405,57%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	5.139,38	0,00	42.249,81	0,00	0,00	0,00	-44.948,78	10392,56%	100,00%
	44501/9205/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	5.059,01	5.059,01	1.802,02	1.802,02	1.802,02	-4.146,04	-301,17%	130,90%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	463,67	0,00	3.256,99	0,00	0,00	0,00	-425,38	367,49%	100,00%
	44501/9205/150	16.959,60	0,00	16.959,60	6.427,52	6.427,52	3.724,20	3.724,20	3.724,20	10.291,11	60,68%	21,96%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/150*	0,00	240,97	0,00	2.703,32	0,00	0,00	0,00	13.235,40	37,90%	100,00%
	44501/9251/12100	58.806,30	5.891,49	64.697,79	47.528,05	47.528,05	33.637,53	33.637,53	33.637,53	17.169,74	26,51%	99%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.890,52	0,00	0,00	0,00	31.060,26	73,44%	100%
	44501/9251/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	855,18	855,18	855,11	855,11	855,11	785,07	47,81%	100%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00	785,14	52,14%	100%
	44501/9251/13002	20.511,54	0,00	20.511,54	16.944,63	16.944,63	12.206,86	12.206,86	12.206,86	3.219,50	15,70%	100%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	347,41	0,00	4.737,77	0,00	0,00	347,41	8.304,68	82,61%	100%
	55101/3201/150	16.915,44	-2.500,00	14.415,44	5.644,20	5.644,20	4.233,15	4.233,15	4.233,15	8.771,24	60,81%	100%
	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	1.411,05	0,00	0,00	0,00	10.182,29	33,31%	100%
	55101/3321/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	12.852,72	12.852,72	9.639,54	9.639,54	9.639,54	1.562,25	10,84%	100%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.213,18	0,00	0,00	0,00	4.775,43	89,16%	100%
	55101/3321/150	21.992,16	0,00	21.992,16	17.093,01	17.093,01	13.385,79	13.385,79	13.385,79	4.899,15	22,28%	100%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	3.707,22	0,00	0,00	0,00	8.606,37	77,71%	100%
	55201/3342/13002	24.528,08	0,00	24.528,08	21.038,78	21.038,78	15.241,27	15.241,27	15.241,27	3.489,30	14,22%	100%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.797,51	0,00	0,00	0,00	9.286,81	85,71%	100%
	55301/3341/13002	120.346,44	-3.300,00	117.046,44	55.868,21	55.868,21	20.351,53	20.351,53	20.351,53	60.822,52	51,94%	100%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	355,71	0,00	35.516,68	0,00	0,00	392,83	96.694,91	46,41%	100%
	55401/3332/13000	22.807,56	0,00	22.807,56	24.109,74	24.109,74	17.225,08	17.225,08	17.225,08	-1.302,18	-5,75%	100%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	6.884,66	0,00	0,00	0,00	5.582,48	105,71%	100%
	66401/3401/16000	72.388,59	617,74	73.006,33	79.429,17	79.429,17	61.452,00	61.452,00	61.452,00	-6.422,84	-8,84%	100%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	17.977,17	0,00	0,00	0,00	11.554,33	108,81%	100%
	66401/3411/12101	18.024,44	0,00	18.024,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.162,05	78,57%	100%

Cód. Validación: 7DBY8QJX321Wp4KZx8N1qK0g77z Verificación: https://ciudadcala.es/verificacion/7DBY8QJX321Wp4KZx8N1qK0g77z  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 551  
 Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A Verificación: https://ciudadcala.es/verificacion/7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	3.862,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	0,00%	0,00%
	66401/3411/13001	16.146,73	0,00	16.146,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.146,73	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.146,73	0,00%	0,00%
	66401/3421/13000	102.833,54	0,00	102.833,54	48.747,04	48.747,04	32.763,83	32.763,83	32.763,83	54.086,50	52,60%	31,86%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	15.983,21	0,00	0,00	60,93	70.069,71	47,40%	100,00%
	88181/9314/12103	1.376,64	528,73	1.905,37	9.396,41	9.396,41	2.153,14	2.153,14	2.153,14	-7.491,04	-393,15%	113,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.243,27	0,00	0,00	0,00	-247,77	493,15%	100,00%
	88181/9314/150	16.889,88	0,00	16.889,88	7.451,18	7.451,18	6.339,89	6.339,89	6.339,89	9.438,70	55,88%	37,54%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	881*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.111,29	0,00	0,00	0,00	10.549,99	44,12%	100,00%
	88282/9314/12000	16.392,90	0,00	16.392,90	8.051,42	8.051,42	4.211,50	4.211,50	4.211,50	8.341,48	50,88%	25,69%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.839,92	0,00	0,00	0,00	12.181,40	49,12%	100,00%
	99101/9201/12100	21.183,96	0,00	21.183,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.183,96	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.183,96	0,00%	0,00%
	33101/9311/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	14.864,16	14.864,16	11.148,12	11.148,12	11.148,12	1.528,78	9,3%	01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.716,04	0,00	0,00	0,00	5.244,82	90,6%	00%
	33101/9311/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	0,00%	0,00%
	33101/9321/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	14.864,16	14.864,16	11.148,12	11.148,12	11.148,12	1.528,78	9,3%	01%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.716,04	0,00	0,00	0,00	5.244,82	90,6%	00%
	33101/9321/12006	24.295,74	0,00	24.295,74	17.454,72	17.454,72	12.757,26	12.757,26	12.757,26	6.841,02	28,1%	00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.697,46	0,00	0,00	0,00	11.538,48	71,8%	00%
	33101/9322/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	33101/9322/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	9.650,28	9.650,28	7.237,71	7.237,71	7.237,71	1.390,12	12,5%	00%
	Sueldos del Personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.412,57	0,00	0,00	0,00	3.802,69	87,4%	00%
	33201/4300/151	3.701,53	0,00	3.701,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Proyección de la Ciudad	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	0,00%	0,00%
	33201/4300/16000	873,56	0,00	873,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873,56	100,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Proyección de la Ciudad	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873,56	0,00%	0,00%
	33201/4331/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	33201/4331/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	0,00%	0,00%
	33301/2413/131	96.011,02	0,00	96.011,02	96.011,02	96.011,02	66.660,46	66.660,46	66.660,46	0,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7D4FYS9CX3ZF2W2AKZ4N45KCC7E | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 93

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	29.350,56	0,00	0,00	0,00	29.350,56	100,00%	100,00%
	33501/3381/13001	3.280,50	-3.280,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.300,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio FERIA Alcalá	335*/3*/1*	0,00	4.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33501/3381/16000	24.144,65	-11.411,66	12.732,99	12.732,99	12.732,99	9.451,08	9.451,08	9.451,08	-3.986,28	-31,31%	74,23%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	3.986,28	0,00	3.281,91	0,00	0,00	0,00	3.281,91	52,74%	100,00%
	44101/2211/16109	92.500,00	0,00	92.500,00	47.803,80	47.803,80	47.803,80	0,00	0,00	44.696,20	48,32%	51,68%
	Otras prestaciones económicas reguladas por convenio colectivo del personal laboral y el reglamento	44101*/2211*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	47.803,80	0,00	0,00	44.696,20	51,68%	0,00%
	44101/9206/12006	16.465,19	0,00	16.465,19	13.836,71	13.836,71	10.111,67	10.111,67	10.111,67	2.628,48	15,96%	61,41%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.725,04	0,00	0,00	0,00	6.353,52	84,04%	100,00%
	44101/9207/16000	16.492,48	0,00	16.492,48	15.439,52	15.439,52	11.676,17	11.676,17	11.676,17	1.052,96	6,38%	70,80%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.763,35	0,00	0,00	0,00	4.816,31	93,62%	100,00%
	44101/9221/12003	11.040,40	-1.390,12	9.650,28	9.650,28	9.650,28	7.237,71	7.237,71	7.237,71	0,00	0,00%	75,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito servicio Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.412,57	0,00	0,00	0,00	2.412,57	87,41%	100,00%
	44101/9221/12006	4.460,42	-561,62	3.898,80	3.898,80	3.898,80	2.924,64	2.924,64	2.924,64	0,00	0,00%	75,01%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	974,16	0,00	0,00	0,00	974,16	87,41%	100,00%
	33101/9204/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	29.728,32	29.728,32	22.296,24	22.296,24	22.296,24	3.057,56	9,31%	0,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.432,08	0,00	0,00	0,00	10.489,64	90,61%	0,00%
	44101/9221/12100	7.401,80	0,00	7.401,80	11.552,88	11.552,88	9.728,06	9.728,06	9.728,06	-4.151,08	-56,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.824,82	0,00	0,00	0,00	-2.326,26	156,00%	0,00%
	00201/9122/12009	0,00	0,00	0,00	3.998,03	3.998,03	2.514,77	2.514,77	2.514,77	-4.633,48	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	002*/9*/1*	0,00	635,45	0,00	1.483,26	0,00	0,00	0,00	-2.514,77	0,00%	0,00%
	88282/9314/12009	0,00	0,00	0,00	2.005,17	2.005,17	1.627,52	1.627,52	1.627,52	-2.005,17	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas Oficina de Gestión Urgana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	377,65	0,00	0,00	0,00	-1.627,52	0,00%	0,00%
	00301/9208/12009	0,00	0,00	0,00	6.866,35	6.866,35	2.845,75	2.845,75	2.845,75	-6.866,35	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.020,60	0,00	0,00	0,00	-2.845,75	0,00%	0,00%
	00302/9312/12009	0,00	0,00	0,00	20.467,43	20.467,43	10.197,15	10.197,15	10.197,15	-21.142,72	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	675,29	0,00	10.270,28	0,00	0,00	0,00	-10.197,15	0,00%	0,00%
	00303/9341/12009	0,00	0,00	0,00	9.854,38	9.854,38	5.221,47	5.221,47	5.221,47	-9.854,38	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.632,91	0,00	0,00	0,00	-5.221,47	0,00%	0,00%
	00303/9342/12009	0,00	0,00	0,00	2.798,16	2.798,16	1.399,14	1.399,14	1.399,14	-3.473,46	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	675,30	0,00	1.399,02	0,00	0,00	0,00	-1.399,14	0,00%	0,00%
	22101/1501/12009	0,00	0,00	0,00	13.885,46	13.885,46	6.233,48	6.233,48	6.233,48	-13.885,46	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.651,98	0,00	0,00	0,00	-6.233,48	0,00%	0,00%
	22101/1511/12009	0,00	943,62	943,62	3.718,38	3.718,38	1.859,24	1.859,24	1.859,24	-2.774,76	-294,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.859,14	0,00	0,00	0,00	-915,62	394,00%	0,00%
	22101/1514/12009	0,00	0,00	0,00	8.623,80	8.623,80	4.299,40	4.299,40	4.299,40	-8.623,80	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.324,40	0,00	0,00	0,00	-4.299,40	0,00%	0,00%
	22101/1516/12009	0,00	0,00	0,00	13.271,99	13.271,99	6.622,05	6.622,05	6.622,05	-13.271,99	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.649,94	0,00	0,00	0,00	-6.622,05	0,00%	0,00%
	22201/1502/12009	0,00	0,00	0,00	33.816,17	33.816,17	17.424,70	17.424,70	17.424,70	-33.816,17	0,00%	0,00%

Cód. Verificación: 7AM7D29TKJ5H62WLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 93



Cód. Verificación: 7AM7D29TKJ5H62WLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	16.391,47	0,00	0,00	0,00	-17.424,70	0,00%	100,00%
	22301/1512/12009	0,00	0,00	0,00	10.035,84	10.035,84	5.017,99	5.017,99	5.017,99	-10.575,39	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	539,55	0,00	5.017,85	0,00	0,00	0,00	-5.017,99	0,00%	100,00%
	22501/1331/12009	0,00	0,00	0,00	3.331,80	3.331,80	1.665,98	1.665,98	1.665,98	-3.331,80	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de Ordenación de Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.665,82	0,00	0,00	0,00	-1.665,98	0,00%	100,00%
	22601/1521/12009	0,00	1.174,99	1.174,99	3.057,39	3.057,39	269,77	269,77	269,77	-1.882,40	-160,21%	22,96%
	Paga extraordinaria básicas del personal adscrito al servicio Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.787,62	0,00	0,00	0,00	905,22	260,21%	100,00%
	33101/9204/12009	0,00	0,00	0,00	18.100,47	18.100,47	9.037,85	9.037,85	9.037,85	-18.100,47	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.062,62	0,00	0,00	0,00	-9.037,85	0,00%	100,00%
	33101/9311/12009	0,00	0,00	0,00	3.806,65	3.806,65	1.888,67	1.888,67	1.888,67	-3.806,65	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.917,98	0,00	0,00	0,00	-1.888,67	0,00%	100,00%
	33101/9321/12009	0,00	0,00	0,00	19.150,97	19.150,97	8.829,39	8.829,39	8.829,39	-20.365,81	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de Administración Tributaria.	331*/9*/1*	0,00	1.214,84	0,00	10.321,58	0,00	0,00	0,00	-8.829,39	0,00%	100,00%
	33101/9322/12009	0,00	0,00	0,00	5.362,80	5.362,80	2.681,49	2.681,49	2.681,49	-5.362,80	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de reclamaciones tributarias	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.681,31	0,00	0,00	0,00	-2.681,49	0,00%	0,00%
	33201/4630/12009	0,00	0,00	0,00	2.123,15	2.123,15	479,68	479,68	479,68	-2.123,15	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	332*/4*/1*/2021.3.332.0030/Qual	0,00	0,00	0,00	1.643,47	0,00	0,00	0,00	-479,68	0,00%	0,00%
	33301/2414/12001	0,00	0,00	0,00	37.487,10	37.487,10	18.279,40	18.279,40	18.279,40	-37.487,10	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	19.207,70	0,00	0,00	0,00	-18.279,40	0,00%	0,00%
	33301/2414/12004	0,00	612,44	612,44	33.398,25	33.398,25	25.675,00	25.675,00	25.675,00	-32.785,81	-5353,33%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	612,44	0,00	0,00	7.723,25	0,00	0,00	1.160,30	-25.062,56	5453,33%	0,00%
	33301/2414/12006	0,00	0,00	0,00	1.031,89	1.031,89	661,35	661,35	661,35	-1.031,89	0,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	370,54	0,00	0,00	0,00	-661,35	0,00%	0,00%
	33301/2414/12009	0,00	869,84	869,84	17.977,39	17.977,39	4.378,84	4.378,84	4.378,84	-17.107,55	-1966,73%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	869,84	0,00	0,00	13.598,55	0,00	0,00	0,00	-3.509,00	2066,73%	0,00%
	44101/9206/12009	0,00	0,00	0,00	25.131,54	25.131,54	12.791,85	12.791,85	12.791,85	-25.131,54	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	12.339,69	0,00	0,00	0,00	-12.791,85	0,00%	0,00%
	44101/9221/12000	0,00	0,00	0,00	9.909,44	9.909,44	9.455,25	9.455,25	9.455,25	-9.909,44	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Coordinación y Organización	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	454,19	0,00	0,00	0,00	-9.455,25	0,00%	0,00%
	44101/9221/12009	0,00	0,00	0,00	4.910,94	4.910,94	3.595,77	3.595,77	3.595,77	-4.910,94	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.315,17	0,00	0,00	0,00	-3.595,77	0,00%	0,00%
	44401/1321/12009	0,00	0,00	0,00	216.736,62	216.736,62	101.287,86	101.287,86	101.287,86	-218.377,64	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	444*/1*/1*	0,00	1.641,02	0,00	115.448,76	0,00	0,00	0,00	-101.287,86	0,00%	0,00%
	44401/1361/12009	0,00	0,00	0,00	70.460,19	70.460,19	36.786,37	36.786,37	36.786,37	-74.487,32	0,00%	0,00%

Cód. Verificación: 7D-HYS-QE-92-1W-4K-ZX-NI-H5-KC-Zr | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/Documentos/firmado/electronicamente/desde/la/plataforma/esPublico/Gestiona/> | Página 49 de 551

Cód. Verificación: 7AM-D29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/Documentos/firmado/electronicamente/desde/la/plataforma/esPublico/Gestiona/> | Página 44 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	444*/1*/1*	0,00	4.027,13	0,00	33.673,82	0,00	0,00	0,00	-36.786,37	0,00%	100,00%
	44501/9205/12009	0,00	0,00	0,00	5.829,10	5.829,10	2.495,25	2.495,25	2.495,25	-6.092,45	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de informática	445*/9*/1*	0,00	263,35	0,00	3.333,85	0,00	0,00	0,00	-2.495,25	0,00%	100,00%
	44501/9251/12003	0,00	0,00	0,00	9.650,28	9.650,28	7.237,71	7.237,71	7.237,71	-9.650,28	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.412,57	0,00	0,00	0,00	-7.237,71	0,00%	100,00%
	44501/9251/12009	0,00	2.547,81	2.547,81	20.903,54	20.903,54	10.763,29	10.763,29	10.763,29	-18.355,73	-720,45%	422,45%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	10.140,25	0,00	0,00	0,00	-8.215,48	820,45%	100,00%
	55101/3201/12009	0,00	0,00	0,00	5.561,06	5.561,06	2.780,64	2.780,64	2.780,64	-5.561,06	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.780,42	0,00	0,00	0,00	-2.780,64	0,00%	100,00%
	55101/3321/12009	0,00	0,00	0,00	12.466,74	12.466,74	6.378,82	6.378,82	6.378,82	-12.466,74	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	6.087,92	0,00	0,00	0,00	-6.378,82	0,00%	100,00%
	55301/3341/12000	0,00	0,00	0,00	14.740,29	14.740,29	11.024,25	11.024,25	11.024,25	-14.740,29	0,00%	0,00%
	Sueldo del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.716,04	0,00	0,00	123,87	-11.024,25	0,00%	100,00%
	55301/3341/12004	0,00	0,00	0,00	8.254,76	8.254,76	5.979,16	5.979,16	5.979,16	-8.254,76	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.275,60	0,00	0,00	0,00	-5.979,16	0,00%	100,00%
	22201/9331/16000	173.960,64	-56.787,80	117.172,84	118.759,37	118.759,37	84.651,45	84.651,45	84.651,45	-1.676,24	-1,43%	24%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	89,71	0,00	34.107,92	0,00	0,00	0,00	32.521,39	65,7%	0,00%
	22301/1512/150	17.768,16	0,00	17.768,16	12.178,23	12.178,23	12.178,23	12.178,23	12.178,23	3.783,43	21,2%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/150*	0,00	1.806,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.589,93	68,5%	0,00%
	22301/1512/151	10.529,17	0,00	10.529,17	486,14	486,14	486,03	486,03	486,03	10.043,03	95,3%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	10.043,14	4,6%	0,00%
	22501/1331/12006	3.962,62	0,00	3.962,62	3.805,32	3.805,32	2.805,57	2.805,57	2.805,57	157,30	3,9%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	999,75	0,00	0,00	0,00	1.157,05	96,0%	0,00%
	22501/1331/16000	40.460,72	-1.794,86	38.665,86	39.548,93	39.548,93	26.544,60	26.544,60	26.544,60	-2.119,07	-5,4%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	1.236,00	0,00	13.004,33	0,00	0,00	0,00	12.121,26	96,6%	0,00%
	22601/1521/12006	4.394,20	0,00	4.394,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.394,20	100,0%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.394,20	0,00%	0,00%
	22601/1521/12100	5.822,18	2.717,02	8.539,20	7.457,94	7.457,94	1.705,07	1.705,07	1.705,07	1.053,54	12,3%	0,00%
	Complemento de destino del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	27,72	0,00	5.752,87	0,00	0,00	27,72	6.834,13	87,3%	0,00%
	33101/9204/12006	21.183,27	0,00	21.183,27	18.923,27	18.923,27	13.798,91	13.798,91	13.798,91	2.260,00	10,6%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.124,36	0,00	0,00	0,00	7.384,36	89,3%	0,00%
	33101/9204/12100	55.408,64	-7.876,60	47.532,04	42.293,49	42.293,49	31.040,41	31.040,41	31.040,41	5.238,55	11,0%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	11.253,08	0,00	0,00	0,00	16.491,63	76,3%	0,00%
	44101/9206/151	35.696,60	0,00	35.696,60	6.668,88	6.668,88	6.668,71	6.668,71	6.668,71	29.027,72	81,3%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	29.027,89	18,6%	0,00%
	44101/9207/12103	688,32	0,00	688,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	100,0%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7BHYSQCX92TW464KZXYH5K9G7Z | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 55

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9221/151	5.780,97	0,00	5.780,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.780,97	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.780,97	0,00%	0,00%
	44401/1361/131	1.161,35	0,00	1.161,35	1.755,14	1.755,14	1.755,14	1.755,14	1.755,14	-593,79	-51,13%	151,13%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Extinción de incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-593,79	151,13%	100,00%
	55101/3231/12101	11.613,28	-11.613,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3321/151	12.997,55	0,00	12.997,55	683,37	683,37	683,33	683,33	683,33	12.314,18	94,74%	5,26%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	12.314,22	5,26%	100,00%
	55301/3341/13000	61.676,29	0,00	61.676,29	40.210,89	40.210,89	17.641,84	17.641,84	17.641,84	21.171,11	34,33%	28,60%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	294,29	0,00	22.569,05	0,00	0,00	323,50	44.034,45	65,20%	100,00%
	55401/3332/13001	3.793,32	0,00	3.793,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	0,00%	0,00%
	55401/3332/13002	42.332,54	0,00	42.332,54	36.262,34	36.262,34	26.205,28	26.205,28	26.205,28	6.070,20	14,34%	61,90%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	10.057,06	0,00	0,00	0,00	16.127,26	85,66%	100,00%
	55401/3332/16000	16.492,48	-1.084,59	15.407,89	15.407,89	15.407,89	11.676,17	11.676,17	11.676,17	0,00	0,00%	78%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.731,72	0,00	0,00	0,00	3.731,72	93,4%	0,00%
	66101/9241/12101	93.219,14	0,00	93.219,14	10.222,44	10.222,44	4.230,95	4.230,95	4.230,95	82.996,70	89,0%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.991,49	0,00	0,00	0,00	88.988,19	10,9%	0,00%
	66101/9241/13002	37.766,60	0,00	37.766,60	16.603,72	16.603,72	829,52	829,52	829,52	21.162,88	56,0%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	15.774,20	0,00	0,00	0,00	36.937,08	43,9%	0,00%
	66201/2313/12103	688,32	0,00	688,32	2.227,92	2.227,92	1.113,96	1.113,96	1.113,96	-1.539,60	-223,6%	0,00%
	Otros complementos personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.113,96	0,00	0,00	0,00	-425,64	323,6%	0,00%
	00303/9342/12100	31.364,48	0,00	31.364,48	6.344,40	6.344,40	4.758,30	4.758,30	4.758,30	23.311,74	74,3%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	1.708,34	0,00	1.586,10	0,00	0,00	0,00	26.606,18	20,2%	0,00%
	00303/9342/12101	71.441,91	0,00	71.441,91	13.367,52	13.367,52	10.025,64	10.025,64	10.025,64	54.064,71	75,6%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	4.009,68	0,00	3.341,88	0,00	0,00	0,00	61.416,27	18,7%	0,00%
	00303/9342/13001	410,07	0,00	410,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	100,0%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	0,0%	0,00%
	00303/9342/150	14.550,24	-7.752,43	6.797,81	3.779,52	3.779,52	3.307,08	3.307,08	3.307,08	2.048,21	30,1%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/150*	0,00	970,08	0,00	472,44	0,00	0,00	0,00	3.490,73	25,9%	0,00%
	11101/3333/151	1.681,89	0,00	1.681,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.681,89	100,0%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.681,89	0,0%	0,00%
	22101/1511/150	10.551,48	1.589,36	12.140,84	5.783,40	5.783,40	4.337,55	4.337,55	4.337,55	6.357,44	52,3%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	1.445,85	0,00	0,00	0,00	7.803,29	47,6%	0,00%

Código de Verificación: 7AM7D29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 551

Código de Verificación: 7AM7D29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 93



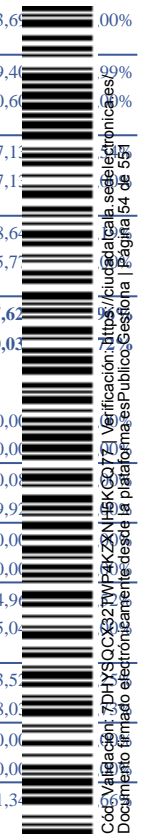
Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22101/1514/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	19.220,14	19.220,14	13.912,49	13.912,49	13.912,49	2.860,67	12,96%	63,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.307,65	0,00	0,00	80,42	8.168,32	87,04%	100,00%
	22101/1516/12103	2.064,96	0,00	2.064,96	13.698,02	13.698,02	6.849,01	6.849,01	6.849,01	-11.633,06	-563,36%	331,68%
	Otros complementos del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.849,01	0,00	0,00	0,00	-4.784,05	663,36%	100,00%
	22101/1516/16000	101.519,09	120,00	101.639,09	97.282,04	97.282,04	71.375,76	71.375,76	71.375,76	4.352,05	4,28%	70,22%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	5,00	0,00	25.906,28	0,00	0,00	0,00	30.263,33	95,26%	100,00%
	22201/1502/12000	49.178,82	0,00	49.178,82	65.650,04	65.650,04	50.951,04	50.951,04	50.951,04	-16.471,22	-33,49%	103,60%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	14.699,00	0,00	0,00	0,00	-1.772,22	133,49%	100,00%
	22201/1502/12003	66.242,42	0,00	66.242,42	19.300,56	19.300,56	10.374,05	10.374,05	10.374,05	46.941,86	70,86%	15,66%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.926,51	0,00	0,00	0,00	55.868,37	29,14%	100,00%
	22201/1502/12101	331.369,50	0,00	331.369,50	222.998,73	222.998,73	159.542,42	159.542,42	159.542,42	108.370,77	32,70%	48,15%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	63.456,31	0,00	0,00	0,00	171.827,08	67,30%	100,00%
	22201/1502/151	53.454,69	0,00	53.454,69	9.382,75	9.382,75	8.423,48	8.423,48	8.423,48	39.998,51	74,83%	15,76%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	222*/1*/151*	0,00	4.073,43	0,00	959,27	0,00	0,00	0,00	45.031,21	17,5%	0,00%
	22201/1532/13001	7.961,16	0,00	7.961,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.961,16	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.961,16	0,00%	0,00%
	22201/1532/16000	241.102,24	508.770,80	749.873,04	584.521,59	584.521,59	270.341,68	270.341,68	270.341,68	165.351,45	22,0%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	22201*/1*/1*/2021.3.222.0010/Qual	508.770,80	0,00	0,00	314.179,91	0,00	0,00	0,00	479.531,36	77,9%	0,00%
	22201/1711/151	1.885,41	0,00	1.885,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.885,41	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Parque Público	222*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.885,41	0,00%	0,00%
	22201/9331/13002	306.498,35	-87.211,19	219.287,16	114.028,83	114.028,83	89.579,68	89.579,68	89.579,68	105.258,33	48,0%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	24.449,15	0,00	0,00	887,53	129.707,48	37,2%	0,00%
	22201/9331/131	1.053,17	0,00	1.053,17	21.430,61	21.430,61	8.248,96	8.248,96	8.248,96	-20.377,44	-1934,8%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.181,65	0,00	0,00	0,00	-7.195,79	2034,8%	0,00%
	22301/1512/12004	37.354,13	0,00	37.354,13	23.961,29	23.961,29	14.546,32	14.546,32	14.546,32	11.384,90	30,4%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	2.007,94	0,00	9.414,97	0,00	0,00	133,87	22.807,81	64,1%	0,00%
	22301/4251/12100	7.972,30	0,00	7.972,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	0,00%	0,00%
	22301/4251/150	3.822,84	0,00	3.822,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.822,84	100,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.822,84	0,00%	0,00%
	22501/1331/151	2.438,73	1.600,00	4.038,73	3.193,74	3.193,74	3.193,43	3.193,43	3.193,43	844,99	20,9%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	845,30	79,0%	0,00%
	00301/9208/12100	14.937,02	0,00	14.937,02	14.323,14	14.323,14	8.853,80	8.853,80	8.853,80	613,88	4,1%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.469,34	0,00	0,00	97,04	6.083,22	95,8%	0,00%

Cód. Validación: 7DHY5@CX9Z1WV24KZ2N1H5KCCZ71 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 551  
 Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00301/9208/12101	35.027,72	0,00	35.027,72	32.700,12	32.700,12	20.896,00	20.896,00	20.896,00	2.327,60	6,65%	59,66%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	11.804,12	0,00	0,00	210,24	14.131,72	93,35%	100,00%
	00303/9342/12006	5.652,90	0,00	5.652,90	2.260,92	2.260,92	1.695,96	1.695,96	1.695,96	3.391,98	60,00%	30,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	564,96	0,00	0,00	0,00	3.956,94	40,00%	100,00%
	22101/1501/12100	29.462,30	0,00	29.462,30	27.693,17	27.693,17	16.288,24	16.288,24	16.288,24	1.769,13	6,00%	55,29%
	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	11.404,93	0,00	0,00	55,45	13.174,06	94,00%	100,00%
	22101/1511/12006	7.570,76	0,00	7.570,76	4.004,40	4.004,40	3.003,21	3.003,21	3.003,21	3.566,36	47,11%	39,67%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.001,19	0,00	0,00	0,00	4.567,55	52,89%	100,00%
	22101/1516/12006	29.336,06	0,00	29.336,06	16.514,30	16.514,30	12.198,65	12.198,65	12.198,65	12.821,76	43,71%	41,58%
	Trienio del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.315,65	0,00	0,00	0,00	17.137,41	56,29%	100,00%
	22201/1502/12006	60.498,19	0,00	60.498,19	31.081,40	31.081,40	21.272,19	21.272,19	21.272,19	29.416,79	48,62%	35,16%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	9.809,21	0,00	0,00	122,82	39.226,00	51,38%	100,00%
	22201/1502/12100	134.487,50	0,00	134.487,50	82.548,96	82.548,96	57.868,34	57.868,34	57.868,34	51.938,54	38,62%	43,03%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	24.680,62	0,00	0,00	0,00	76.619,16	61,38%	100,00%
	22201/1502/13000	49.826,20	0,00	49.826,20	13.851,14	13.851,14	4.752,78	4.752,78	4.752,78	35.975,06	72,20%	9,54%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	9.098,36	0,00	0,00	0,00	45.073,42	27,80%	0,00%
	22201/1502/13001	6.495,75	0,00	6.495,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.495,75	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.495,75	0,00%	0,00%
	22201/1502/13002	91.003,83	0,00	91.003,83	17.292,04	17.292,04	5.606,27	5.606,27	5.606,27	73.711,79	81,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	11.685,77	0,00	0,00	0,00	85.397,56	19,00%	0,00%
	22201/1711/13000	168.256,03	0,00	168.256,03	102.182,92	102.182,92	63.219,16	63.219,16	63.219,16	66.073,11	39,2%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	38.963,76	0,00	0,00	0,00	105.036,87	60,7%	0,00%
	00301/9202/12103	1.535,52	0,00	1.535,52	28.288,52	28.288,52	13.626,65	13.626,65	13.626,65	-26.753,00	-1742,2%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	14.661,87	0,00	0,00	0,00	-12.091,13	1842,2%	0,00%
	66201/2313/13001	52.897,64	0,00	52.897,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.897,64	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.897,64	0,00%	0,00%
	44401/1361/12006	44.243,45	0,00	44.243,45	38.985,68	38.985,68	28.868,32	28.868,32	28.868,32	5.225,06	11,8%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	32,71	0,00	10.117,36	0,00	0,00	84,79	15.375,13	88,1%	0,00%
	44401/1361/13001	410,07	0,00	410,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	0,00%	0,00%
	44401/1361/13002	20.511,54	0,00	20.511,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.511,54	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.511,54	0,00%	0,00%
	44501/9205/12100	37.882,88	0,00	37.882,88	12.677,09	12.677,09	6.085,57	6.085,57	6.085,57	24.346,56	64,2%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	859,23	0,00	6.591,52	0,00	0,00	0,00	31.797,31	33,4%	0,00%
	44501/9251/12006	7.560,66	0,00	7.560,66	12.556,89	12.556,89	7.207,05	7.207,05	7.207,05	-4.996,23	-66,0%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.349,84	0,00	0,00	339,41	353,61	166,08%	100,00%
	44501/9251/16000	101.308,87	19.877,85	121.186,72	131.256,48	131.256,48	92.288,78	92.288,78	92.288,78	-10.316,76	-8,51%	76,15%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	247,00	0,00	38.967,70	0,00	0,00	0,00	28.897,94	108,31%	100,00%
	55101/3201/12006	7.243,81	0,00	7.243,81	6.280,72	6.280,72	4.308,99	4.308,99	4.308,99	963,09	13,30%	59,49%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.971,73	0,00	0,00	6,68	2.934,82	86,70%	100,00%
	55101/3231/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	0,00%	0,00%
	55101/3321/12006	10.286,55	0,00	10.286,55	6.249,30	6.249,30	6.175,44	6.175,44	6.175,44	4.037,25	39,25%	60,03%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	73,86	0,00	0,00	5,34	4.111,11	60,75%	100,00%
	55201/3342/16000	12.400,55	0,00	12.400,55	11.820,56	11.820,56	9.117,31	9.117,31	9.117,31	579,99	4,68%	73,52%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.703,25	0,00	0,00	0,00	3.283,24	95,32%	100,00%
	55301/3341/131	1.161,35	0,00	1.161,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.161,35	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral temporal de la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.161,35	0,00%	0,00%
	66101/9242/12006	3.663,16	0,00	3.663,16	8.926,90	8.926,90	2.185,21	2.185,21	2.185,21	-5.263,74	-143,69%	59,65%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.741,69	0,00	0,00	1.249,82	1.477,95	243,61%	0,00%
	66101/9242/12101	18.024,44	0,00	18.024,44	14.527,46	14.527,46	7.208,36	7.208,36	7.208,36	3.496,98	19,44%	99%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.319,10	0,00	0,00	162,65	10.816,08	80,61%	99%
	66101/9242/16000	17.439,00	0,00	17.439,00	27.401,57	27.401,57	18.229,88	18.229,88	18.229,88	-9.962,57	-57,19%	99%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.171,69	0,00	0,00	0,00	-790,88	157,11%	99%
	33101/9204/13002	24.528,08	-1.500,00	23.028,08	21.038,78	21.038,78	15.241,27	15.241,27	15.241,27	1.989,30	8,62%	99%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.797,51	0,00	0,00	0,00	7.786,81	85,71%	99%
	<b>Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	<b>31.626.571,69</b>	<b>8.270.172,46</b>	<b>39.896.744,15</b>	<b>31.971.672,10</b>	<b>31.930.764,10</b>	<b>21.929.002,24</b>	<b>21.867.837,32</b>	<b>21.867.837,32</b>	<b>7.031.343,23</b>	<b>17,62%</b>	<b>80,03%</b>
			<b>4.218.678,54</b>	<b>893.728,82</b>	<b>40.908,00</b>	<b>10.001.761,86</b>	<b>61.164,92</b>	<b>0,00</b>	<b>53.769,82</b>	<b>17.967.741,91</b>	<b>80,03%</b>	<b>80,03%</b>
	44101/9206/20500	5.299,00	0,00	5.299,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.299,00	100,00%	0,00%
	Gastos de alquiler de equipos de oficina para Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.299,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/22110	7.550,00	7.526,20	15.076,20	7.526,20	7.526,20	0,00	0,00	0,00	7.550,00	50,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos	441*/920*/2*	7.526,20	0,00	0,00	7.526,20	0,00	0,00	0,00	15.076,20	49,99%	0,00%
	44201/9232/22706	4.550,00	0,00	4.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Transparencia	442*/923*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	0,00%	0,00%
	44201/9232/22799	8.750,00	1.210,00	9.960,00	8.470,00	8.470,00	4.235,00	4.235,00	4.235,00	1.490,00	14,90%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Información y documentación sobre servicios	442*/923*/2*	1.210,00	0,00	0,00	4.235,00	0,00	0,00	0,00	5.725,00	85,00%	0,00%
	44401/1321/204	92.113,34	3.357,10	95.470,44	92.113,34	74.495,74	46.067,40	46.067,40	42.255,90	3.357,10	3,52%	0,00%
	Alquiler de vehículos para la Policía Local	444*/132*/2*	3.357,10	0,00	17.617,60	28.428,34	0,00	3.811,50	0,00	49.403,04	78,00%	0,00%
	44401/1351/22799	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Plan de autoprotección para actividades municipales	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	44601/3362/22706	40.081,45	24,93	40.106,38	35.556,38	35.556,38	35.556,38	35.556,38	35.556,38	4.550,00	11,34%	0,00%



Cód. Validación: 7DHYYSQX8327YV9ZKZ9N14BK007E | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 154 de 551



Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H62WLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 49 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Proyecto de Memoria Histórica: investigación y exhumación	446*/336*/2*/ 2021.3.446.0010/ Qual	24,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	88,66%	100,00%
	55101/3201/22701	400,00	126,28	526,28	364,13	364,13	215,25	215,25	215,25	162,15	30,81%	40,90%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Administración de Educación	551*/320*/2*	126,28	0,00	0,00	148,88	0,00	0,00	0,00	311,03	69,19%	100,00%
	55101/3231/22110	2.025,00	0,55	2.025,55	0,55	0,55	0,00	0,00	0,00	2.025,00	99,97%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	0,55	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	0,00	2.025,55	0,03%	0,00%
	55101/3261/22001	53,04	53,04	106,08	53,04	53,04	0,00	0,00	0,00	53,04	50,00%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para los Servicios Complementarios de Educación	551*/326*/2*	53,04	0,00	0,00	53,04	0,00	0,00	0,00	106,08	50,00%	0,00%
	55101/3321/21202	56.500,00	34.928,34	91.428,34	53.504,35	53.504,26	43.684,00	41.161,57	41.161,57	37.923,99	41,48%	47,78%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	34.928,34	0,00	0,09	9.820,26	2.522,43	0,00	0,00	47.744,34	58,52%	94,23%
	55101/3321/22199	5.225,00	13,90	5.238,90	4.172,40	4.172,40	44,02	44,02	44,02	1.066,50	20,36%	0,84%
	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	13,90	0,00	0,00	4.128,38	0,00	0,00	0,00	5.194,88	79,64%	100,00%
	55201/3342/22799	22.750,00	0,00	22.750,00	38.986,20	38.986,20	20.836,20	20.836,20	20.836,20	-16.236,20	-71,37%	91,59%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	1.913,80	171,37%	100,00%
	55301/3331/22199	1.850,00	4,23	1.854,23	1.594,23	1.594,23	563,19	563,19	563,19	260,00	14,02%	30,37%
	Otros suministros del servicio de Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	4,23	0,00	0,00	1.031,04	0,00	0,00	0,00	1.291,04	85,9%	00%
	55401/3332/22701	100.200,00	26.761,72	126.961,72	90.171,72	90.171,72	46.837,91	46.837,91	46.837,91	36.790,00	28,9%	89%
	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	554*/333*/2*	26.761,72	0,00	0,00	43.333,81	0,00	0,00	0,00	80.123,81	71,0%	8%
	66101/9241/23120	1.000,00	122,56	1.122,56	879,40	879,40	708,54	708,54	708,54	243,16	21,6%	2%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Funcionamiento de centros de distritos municipales	661*/924*/2*	122,56	0,00	0,00	170,86	0,00	0,00	0,00	414,02	78,3%	0%
	66101/9242/22612	5.000,00	0,00	5.000,00	1.954,15	1.954,15	1.954,15	1.954,15	1.954,15	3.045,85	60,9%	0%
	Actividades de fomento de la identidad andaluza	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.045,85	39,0%	0%
	00303/9341/22799	2.925,00	951,04	3.876,04	951,04	951,04	0,00	0,00	0,00	2.925,00	75,4%	0%
	Estudios y trabajos técnicos para Tesorería	003*/934*/2*	951,04	0,00	0,00	951,04	0,00	0,00	0,00	3.876,04	24,5%	0%
	11101/3333/22699	800,00	0,00	800,00	16.819,00	16.819,00	0,00	0,00	0,00	-16.019,00	-2002,3%	0%
	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	16.819,00	0,00	0,00	0,00	800,00	2102,3%	0%
	22101/1501/22701	27.000,00	273,61	27.273,61	32.840,38	32.840,38	29.185,94	29.185,94	29.185,94	-5.566,77	-20,4%	0%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	273,61	0,00	0,00	3.654,44	0,00	0,00	0,00	-1.912,33	120,4%	0%
	22101/1516/22706	36.300,00	571,72	36.871,72	571,72	571,72	0,00	0,00	0,00	36.300,00	98,4%	0%
	Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	221*/151*/2*	571,72	0,00	0,00	571,72	0,00	0,00	0,00	36.871,72	1,5%	0%
	22201/1502/22699	400,00	0,00	400,00	2.560,12	2.560,12	2.560,12	2.560,12	2.560,12	-2.160,12	-540,0%	0%
	Otros gastos diversos de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.160,12	640,0%	0%
	22201/1532/2100000	440.400,00	3.899,72	444.299,72	46.971,56	46.971,56	19.901,30	19.901,30	19.901,30	397.328,16	89,4%	0%
	Conservación y reparación de viales urbanos para Pavimentación de vías públicas	22201*/1*/2*	3.899,72	0,00	0,00	27.070,26	0,00	0,00	0,00	424.398,42	10,5%	0%
	22201/1532/22199	140.994,46	308.095,39	449.089,85	37.296,53	37.296,53	19.666,37	19.666,37	19.666,37	411.793,32	91,7%	0%
	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	22201*/1*/2*/ 2021.3.222.0010/ Qual	308.095,39	0,00	0,00	17.630,16	0,00	0,00	0,00	429.423,48	8,3%	0%
	22201/1621/22706	18.150,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	100,0%	0%
	Estudios técnicos servicio de recogida de residuos.	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,0%	0%

Cód. Validación: 7BHYSQCX92WJ4KZKXN15KCG77 | Verificación: [https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documento\\_firmado\\_electronicamente\\_desde\\_la\\_plataforma\\_esPublico\\_Gestiona/](https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documento_firmado_electronicamente_desde_la_plataforma_esPublico_Gestiona/) | Página 50 de 93

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: [https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documento\\_firmado\\_electronicamente\\_desde\\_la\\_plataforma\\_esPublico\\_Gestiona/](https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documento_firmado_electronicamente_desde_la_plataforma_esPublico_Gestiona/) | Página 50 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/9331/23120	2.100,00	0,00	2.100,00	681,66	681,66	681,66	681,66	681,66	1.418,34	67,54%	32,46%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.418,34	32,46%	100,00%
	22301/1701/22609	27.225,00	810,05	28.035,05	18.718,05	18.718,05	17.908,00	17.908,00	17.908,00	9.317,00	33,23%	63,88%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	223*/170*/2*	810,05	0,00	0,00	810,05	0,00	0,00	0,00	10.127,05	66,77%	100,00%
	22501/1341/2100001	2.024,84	2.024,84	4.049,68	2.024,84	2.024,84	0,00	0,00	0,00	2.024,84	50,00%	0,00%
	Conservación y reparación instalaciones semáforos	225*/134*/2*	2.024,84	0,00	0,00	2.024,84	0,00	0,00	0,00	4.049,68	50,00%	0,00%
	22501/1341/22103	6.732,60	3.384,10	10.116,70	7.584,10	7.584,10	4.502,19	4.502,19	4.502,19	2.532,60	25,03%	44,50%
	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	225*/1*/22103*	3.384,10	0,00	0,00	3.081,91	0,00	0,00	0,00	5.614,51	74,97%	100,00%
	22601/1521/21203	3.800,00	0,00	3.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00	100,00%	0,00%
	Conservación viviendas municipales	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00	0,00%	0,00%
	00301/9202/22799	5.700,00	1.411,66	7.111,66	1.411,66	1.411,66	1.411,66	1.411,66	1.411,66	5.700,00	80,15%	19,85%
	Otros trabajos de empresas para Secretaria	003*/920*/2*	1.411,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.700,00	19,85%	100,00%
	00302/9312/22001	1.000,00	0,00	1.000,00	346,61	346,61	346,61	346,61	346,61	-166,61	-16,66%	34,66%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/931*/2*	0,00	820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	653,39	34,66%	100,00%
	11101/3333/21302	36.300,00	0,00	36.300,00	3.369,85	3.369,85	0,00	0,00	0,00	32.930,15	90,72%	0,00%
	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadaña	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	3.369,85	0,00	0,00	0,00	36.300,00	9,28%	0,00%
	22201/1711/22199	7.275,00	2.420,00	9.695,00	14.743,85	14.743,85	9.691,80	9.691,80	9.691,80	-5.048,85	-52,00%	97%
	Otros suministros del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	2.420,00	0,00	0,00	5.052,05	0,00	0,00	0,00	3,20	152,00%	0,00%
	00301/9202/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	44401/1321/214	44.100,00	4.238,21	48.338,21	19.649,58	19.649,58	14.051,94	14.051,94	14.051,94	12.626,14	26,10%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Policía Local	444*/132*/2*	4.238,21	16.062,49	0,00	5.597,64	0,00	0,00	0,00	34.286,27	40,60%	0,00%
	44401/1321/22002	464,59	0,00	464,59	812,57	812,57	812,57	812,57	812,57	-761,62	-163,90%	0,00%
	Material informático no inventariable para el servicio de Policía Local	444*/132*/2*	0,00	413,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-347,98	174,90%	0,00%
	44401/1321/22100	22.402,00	10.409,10	32.811,10	14.341,07	14.341,07	3.852,42	3.852,42	3.852,42	8.869,64	27,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica para el servicio de la Policía Local	444*/1*/22100*	10.409,10	9.600,39	0,00	10.488,65	0,00	0,00	0,00	28.958,68	43,70%	0,00%
	44401/1351/22104	5.225,00	100,00	5.325,00	5.215,71	5.215,71	5.215,71	5.215,71	5.215,71	109,29	2,00%	0,00%
	Suministro de vestuario de Protección Civil	444*/135*/2*	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109,29	97,90%	0,00%
	44401/1351/22106	12.925,00	0,00	12.925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.925,00	100,00%	0,00%
	Productos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria de protección civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.925,00	0,00%	0,00%
	44401/1361/22700	52.000,00	4.081,69	56.081,69	50.025,46	50.025,46	30.414,85	30.414,85	30.414,85	6.056,23	10,80%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	4.081,69	0,00	0,00	19.610,61	0,00	0,00	0,00	25.666,84	89,20%	0,00%
	44501/4911/22500	350,00	0,00	350,00	157,29	157,29	157,29	157,29	157,29	192,71	55,00%	0,00%
	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	445*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192,71	44,90%	0,00%
	44501/9205/22203	14.275,00	55.000,00	69.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.275,00	100,00%	0,00%
	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*/2022.0.445.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.275,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/22799	66.100,00	60.589,18	126.689,18	43.279,49	43.279,49	19.465,77	19.465,77	19.465,77	83.409,69	65,80%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	445*/920*/2*/2022.0.445.0010/Qual	17.589,18	0,00	0,00	23.813,72	0,00	0,00	0,00	107.223,41	34,10%	0,00%

Cód. Validación: 7DHY5Q8X3Z1W4KZKXN15KCG77 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 93

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 93

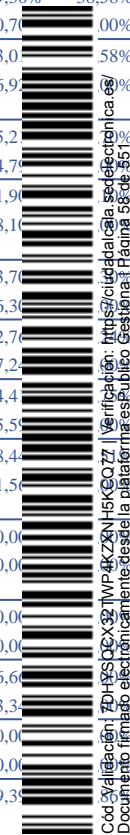
Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3201/22700	14.950,00	1.024,46	15.974,46	13.887,92	13.887,92	8.430,35	8.430,35	8.430,35	2.086,54	13,06%	52,77%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Administración General de Educación	551*/320*/2*	1.024,46	0,00	0,00	5.457,57	0,00	0,00	0,00	7.544,11	86,94%	100,00%
	55101/3231/2100101	18.169,84	14.369,84	32.539,68	28.647,84	28.647,84	13.471,33	13.471,33	13.471,33	3.891,84	11,96%	41,40%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	551*/323*/2*	14.369,84	0,00	0,00	15.176,51	0,00	0,00	0,00	19.068,35	88,04%	100,00%
	55101/3231/22101	177.188,00	0,00	177.188,00	61.346,97	61.346,97	61.346,97	61.346,97	61.346,97	17.588,00	9,93%	34,62%
	Suministro de agua para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22101*	0,00	98.253,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.841,03	34,62%	100,00%
	55301/3341/22701	28.900,00	10.407,78	39.307,78	12.069,97	12.069,97	4.379,70	4.379,70	4.379,70	27.237,81	69,29%	11,14%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura	553*/334*/2*	10.407,78	0,00	0,00	7.690,27	0,00	0,00	0,00	34.928,08	30,71%	100,00%
	55401/3332/223	3.250,00	0,00	3.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,00	100,00%	0,00%
	Gastos de transportes de Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,00	0,00%	0,00%
	55401/3361/22609	12.625,00	0,00	12.625,00	14.107,88	14.107,88	9.740,43	9.740,43	9.740,43	-1.482,88	-11,75%	77,15%
	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	4.367,45	0,00	0,00	0,00	2.884,57	111,75%	100,00%
	66101/9241/22699	600,00	0,00	600,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	282,00	47,00%	1,50%
	Otros gastos diversos para Distritos Municipales	661*/924*/2*	0,00	309,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	591,00	1,50%	100,00%
	66101/9242/22609	15.400,00	455,62	15.855,62	3.351,22	3.351,22	455,62	455,62	455,62	12.504,40	78,86%	2,87%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	661*/924*/2*	455,62	0,00	0,00	2.895,60	0,00	0,00	0,00	15.400,00	21,14%	100,00%
	66201/2313/22100	42.782,00	-2.774,60	40.007,40	13.809,88	13.809,88	0,00	0,00	0,00	26.197,52	65,44%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/22100*	25.300,57	0,00	0,00	13.809,88	0,00	0,00	0,00	40.007,40	20,22%	0,00%
	33101/9204/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales para Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/22799	27.225,00	-10.765,13	16.459,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.459,87	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.459,87	0,00%	0,00%
	33201/4332/21202	88.648,52	-33.246,15	55.402,37	54.870,93	54.870,93	28.402,15	28.402,15	28.402,15	-1.468,56	-2,65%	0,00%
	Mantenimiento y conservación de Complejo Ideal - Procesadora	332*/433*/2*	13.133,85	2.000,00	0,00	26.468,78	0,00	0,00	0,00	27.000,22	53,92%	0,00%
	33301/2411/20200	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	100,00%	0,00%
	Alquiler de edificio para centro de formación	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%	0,00%
	33301/2412/22604	27.074,16	0,00	27.074,16	21.890,46	21.890,46	21.890,46	21.890,46	21.890,46	1.905,20	7,03%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	3.278,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.183,70	80,81%	0,00%
	33401/4321/22701	68.725,00	22.154,35	90.879,35	64.193,59	64.193,59	26.404,46	26.404,46	26.404,46	26.685,76	29,37%	0,00%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo	334*/432*/2*	22.154,35	0,00	0,00	37.789,13	0,00	0,00	0,00	64.474,89	70,61%	0,00%
	33501/3381/22110	1.875,00	0,00	1.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/22106	87.725,00	10.799,71	98.524,71	26.823,46	26.823,46	18.156,47	18.156,47	18.156,47	71.701,25	72,75%	0,00%
	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos	441*/920*/2*	10.799,71	0,00	0,00	8.666,99	0,00	0,00	0,00	80.368,24	27,25%	0,00%
	44101/9206/23300	54.400,00	1.554,16	55.954,16	24.989,76	24.989,76	23.435,60	23.435,60	23.435,60	30.964,40	55,34%	0,00%
	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	441*/920*/2*	1.554,16	0,00	0,00	1.554,16	0,00	0,00	0,00	32.518,56	44,60%	0,00%
	22201/9331/20301	3.300,59	800,59	4.101,18	1.300,59	1.300,59	736,89	736,89	736,89	2.800,59	68,28%	0,00%
	Alquiler de maquinaria para el servicio de Mantenimiento de Edificios	22201*/9*/2*	800,59	0,00	0,00	563,70	0,00	0,00	0,00	3.364,29	31,72%	0,00%
	22201/9331/22104	2.200,00	196,46	2.396,46	2.081,56	2.081,56	1.742,08	1.742,08	1.742,08	314,90	13,14%	0,00%
	Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	196,46	0,00	0,00	339,48	0,00	0,00	0,00	654,38	86,80%	0,00%
	22301/3111/22699	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos en materia de protección de la salud	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00%	0,00%



Código de Verificación: 7AMVD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22501/1341/22799	161.525,00	40.577,65	202.102,65	149.220,71	137.298,49	64.480,44	64.480,44	64.480,44	52.881,94	26,17%	31,90%
	Servicio de grúa de Tráfico	225*/134*/2*	40.577,65	0,00	11.922,22	72.818,05	0,00	0,00	0,00	137.622,21	67,94%	100,00%
	33101/9204/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/22001	4.840,00	4.840,00	9.680,00	5.537,96	5.537,96	697,96	697,96	697,96	4.142,04	42,79%	7,21%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	331*/932*/2*	4.840,00	0,00	0,00	4.840,00	0,00	0,00	0,00	8.982,04	57,21%	100,00%
	33101/9321/22203	5.100,00	5.082,00	10.182,00	5.082,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	5.100,00	50,09%	0,00%
	Gastos por comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	5.082,00	0,00	0,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	10.182,00	49,91%	0,00%
	33101/9321/22500	1.150,00	0,00	1.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	100,00%	0,00%
	Tributos estatales de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/22699	4.650,00	0,49	4.650,49	0,49	0,49	0,00	0,00	0,00	4.650,00	99,99%	0,00%
	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,49	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00	0,00	4.650,49	0,01%	0,00%
	33201/4331/22101	3.007,00	0,00	3.007,00	1.887,92	1.887,92	1.887,92	1.887,92	1.887,92	207,00	6,88%	62,78%
	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/22101*	0,00	912,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.119,08	62,78%	100,00%
	33401/4321/21200	1.794,97	0,00	1.794,97	804,37	804,37	0,00	0,00	0,00	-804,37	-44,81%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	1.794,97	0,00	804,37	0,00	0,00	0,00	1.794,97	44,81%	0,00%
	33401/4321/22700	46.900,00	11.690,97	58.590,97	47.280,56	47.280,56	22.603,99	22.603,99	22.603,99	11.310,41	19,30%	38,58%
	Contrata de los servicios de limpieza de Turismo	334*/432*/2*	11.690,97	0,00	0,00	24.676,57	0,00	0,00	0,00	35.986,98	80,70%	0,00%
	66201/2319/22700	41.300,00	1.105,69	42.405,69	19.925,05	19.897,37	15.086,64	15.086,64	15.086,64	22.480,64	53,03%	5,88%
	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga	662*/231*/2*	1.105,69	0,00	27,68	4.810,73	0,00	0,00	0,00	27.319,05	46,93%	0,00%
	44401/1321/22103	32.060,00	15.774,49	47.834,49	35.774,49	35.774,49	14.686,81	14.686,81	14.686,81	12.060,00	25,22%	0,00%
	Suministro de combustibles y carburantes para la Policía Local	444*/1*/22103*	15.774,49	0,00	0,00	21.087,68	0,00	0,00	0,00	33.147,68	74,77%	0,00%
	44401/1321/22105	3.100,00	0,00	3.100,00	2.421,00	2.421,00	2.421,00	2.421,00	2.421,00	679,00	21,90%	0,00%
	Suministro de alimentos para depósito policial	44401*/1321*/22105*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	679,00	78,10%	0,00%
	44401/1321/22699	15.250,00	0,00	15.250,00	4.010,61	4.010,61	4.010,61	4.010,61	4.010,61	11.239,39	73,70%	0,00%
	Otros gastos diversos de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.239,39	26,30%	0,00%
	44401/1321/23120	2.600,00	547,20	3.147,20	228,00	228,00	228,00	228,00	228,00	2.919,20	92,70%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Policía Local	444*/132*/2*	547,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.919,20	7,30%	0,00%
	44401/1351/22403	4.150,00	353,35	4.503,35	2.053,28	2.053,28	1.699,93	1.699,93	1.699,93	2.450,07	54,42%	0,00%
	Pólizas de responsabilidad civil para Protección Civil	444*/135*/2*	353,35	0,00	0,00	353,35	0,00	0,00	0,00	2.803,42	45,58%	0,00%
	44401/1361/22103	19.236,00	4.081,97	23.317,97	16.686,97	16.686,97	12.710,24	12.710,24	12.710,24	6.631,00	28,43%	0,00%
	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/22103*	4.081,97	0,00	0,00	3.976,73	0,00	0,00	0,00	10.607,73	71,57%	0,00%
	44401/1361/22606	10.268,01	2.856,00	13.124,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.124,01	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	2.856,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.124,01	0,00%	0,00%
	44501/9205/22699	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/22706	9.100,00	6.961,86	16.061,86	6.961,86	6.961,86	0,00	0,00	0,00	9.100,00	56,65%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos soportes informáticos	445*/920*/2*	6.961,86	0,00	0,00	6.961,86	0,00	0,00	0,00	16.061,86	43,35%	0,00%
	44601/3362/22609	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	446*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	55101/3231/22100	639.259,00	-51.358,42	587.900,58	212.213,41	212.213,41	75.599,74	75.599,74	75.599,74	172.757,20	29,37%	0,00%



Cod. Validación: 7D+PS QX+Q9 1W+4K ZK+2N H5KCC Zr | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 56



Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22100*	221.169,86	202.929,97	0,00	136.613,67	0,00	0,00	0,00	512.300,84	24,66%	100,00%
	55101/3261/22699	11.650,00	0,00	11.650,00	11.907,00	11.907,00	8.436,00	8.436,00	8.436,00	-257,00	-2,21%	72,41%
	Otros gastos diversos de servicios de educación	551*/326*/2*	0,00	0,00	0,00	3.471,00	0,00	0,00	0,00	3.214,00	102,21%	100,00%
	55101/3321/22000	350,00	0,00	350,00	855,81	855,81	178,66	178,66	178,66	-505,81	-144,52%	51,05%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	677,15	0,00	0,00	0,00	171,34	244,52%	100,00%
	55101/3321/22701	152.000,00	39.412,77	191.412,77	137.078,49	137.078,49	77.225,40	77.225,40	77.225,40	54.334,28	28,39%	40,34%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	39.412,77	0,00	0,00	59.853,09	0,00	0,00	0,00	114.187,37	71,61%	100,00%
	55101/3371/22799	9.100,00	3.296,35	12.396,35	10.896,00	10.896,00	6.775,00	6.775,00	6.775,00	1.500,35	12,10%	54,65%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	551*/337*/2*	3.296,35	0,00	0,00	4.121,00	0,00	0,00	0,00	5.621,35	87,90%	100,00%
	55301/3331/22100	19.932,00	15.199,90	35.131,90	9.390,61	9.390,61	4.161,86	4.161,86	4.161,86	12.139,37	34,55%	11,85%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/22100*	15.199,90	13.601,92	0,00	5.228,75	0,00	0,00	0,00	30.970,04	26,73%	100,00%
	55301/3331/22101	7.700,00	0,00	7.700,00	2.536,08	2.536,08	2.536,08	2.536,08	2.536,08	700,00	9,09%	32,94%
	Suministro de agua para el servicio de Equipamientos Culturales	553*/3*/22101*	0,00	4.463,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.163,92	32,94%	100,00%
	55301/3331/22609	236.000,00	28.461,25	264.461,25	158.858,23	158.858,23	75.768,99	75.768,99	75.768,99	78.470,02	29,67%	28,65%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	28.461,25	27.133,00	0,00	83.089,24	0,00	0,00	0,00	188.692,26	60,07%	100,00%
	55301/3331/22799	3.900,00	1.305,03	5.205,03	1.305,03	1.305,03	242,00	242,00	242,00	44,70	0,86%	65%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Equipamientos culturales	553*/333*/2*	1.305,03	3.855,30	0,00	1.063,03	0,00	0,00	0,00	4.963,03	25,00%	00%
	55301/3341/22101	4.375,00	0,00	4.375,00	1.568,80	1.568,80	1.568,80	1.568,80	1.568,80	175,00	4,00%	86%
	Suministro de agua de la Casa de la Cultura	553*/3*/22101*	0,00	2.631,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.806,20	35,80%	86%
	55401/3332/22100	26.950,00	10.716,95	37.666,95	12.742,44	12.742,44	3.079,88	3.079,88	3.079,88	15.109,43	40,10%	65%
	Suministro de energía eléctrica del Museo	554*/3*/22100*	10.716,95	9.815,08	0,00	9.662,56	0,00	0,00	0,00	34.587,07	33,80%	65%
	55401/3332/22609	26.850,00	4.622,10	31.472,10	15.954,24	15.954,24	8.182,01	8.182,01	8.182,01	13.763,06	43,70%	65%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	554*/333*/2*	4.622,10	1.754,80	0,00	7.772,23	0,00	0,00	0,00	23.290,09	50,60%	65%
	55401/3332/22612	17.150,00	0,00	17.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.890,00	57,60%	65%
	Alquiler de exposición temporal	554*/333*/2*	0,00	7.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.150,00	0,00%	65%
	33501/3381/22100	210.541,00	8.743,19	219.284,19	2.238,88	2.238,88	2.238,88	2.238,88	2.238,88	133.358,65	60,80%	65%
	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	335*/3*/22100*	93.743,19	83.686,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217.045,31	0,70%	65%
	33501/3381/22101	9.913,00	0,00	9.913,00	2.555,60	2.555,60	2.555,60	2.555,60	2.555,60	113,00	1,10%	65%
	Suministro de agua de Fiestas Mayores	335*/3*/22101*	0,00	7.244,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.357,40	25,70%	65%
	44101/9206/22603	2.525,00	0,00	2.525,00	150,80	150,80	150,80	150,80	150,80	574,20	22,70%	65%
	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.374,20	5,90%	65%
	44101/9206/22609	8.675,00	0,00	8.675,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.675,00	100,00%	65%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.675,00	0,00%	65%
	44401/1321/21301	6.529,16	0,00	6.529,16	1.393,56	1.393,56	1.393,56	1.393,56	1.393,56	1.637,49	25,00%	65%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria al servicio de Policía Local	444*/132*/2*	0,00	3.498,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.135,60	21,30%	65%
	44401/1361/22199	1.700,00	3,62	1.703,62	1.359,62	1.359,62	1.196,36	1.196,36	1.196,36	344,00	20,10%	65%
	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	3,62	0,00	0,00	163,26	0,00	0,00	0,00	507,26	79,80%	65%
	44501/9205/206	77.395,34	2.891,95	80.287,29	71.461,74	71.461,74	51.503,28	51.503,28	51.503,28	8.825,55	10,90%	65%
	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	2.891,95	0,00	0,00	19.958,46	0,00	0,00	0,00	28.784,01	89,00%	65%
	44501/9205/209	20.000,01	15.000,01	35.000,02	507,85	507,85	507,84	507,84	507,84	34.492,17	98,50%	65%

Cod. Validación: D7YV59CX9Z7WV7#KZXN85K6C7Z1 | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 93

Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cánones para Desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/2*/2022.0.445.0010/Qual	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	34.492,18	1,45%	100,00%
	55101/3201/22500	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	100,00%	0,00%
	Tributos estatales de Administración General de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00%	0,00%
	55101/3231/21202	141.761,09	17.759,48	159.520,57	192.746,95	192.746,79	71.484,64	71.484,64	71.484,64	-41.315,98	-25,90%	44,81%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	551*/323*/2*	17.759,48	8.089,60	0,16	121.262,15	0,00	0,00	0,00	88.035,93	120,83%	100,00%
	55101/3231/214	12.425,33	325,33	12.750,66	12.332,42	12.332,42	12.007,09	11.734,28	11.734,28	418,24	3,28%	94,17%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	325,33	0,00	0,00	325,33	272,81	0,00	0,00	743,57	96,72%	97,73%
	55101/3321/22100	178.539,00	72.974,77	251.513,77	95.332,78	95.332,78	33.460,00	33.460,00	33.460,00	89.948,39	35,76%	13,30%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22100*	72.974,77	66.232,60	0,00	61.872,78	0,00	0,00	0,00	218.053,77	37,90%	100,00%
	55301/3341/22199	1.800,00	48,97	1.848,97	1.443,97	1.443,97	422,64	422,64	422,64	405,00	21,90%	22,86%
	Otros suministros para la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	48,97	0,00	0,00	1.021,33	0,00	0,00	0,00	1.426,33	78,10%	100,00%
	55401/3332/21202	22.415,01	1.883,00	24.298,01	22.588,88	22.588,88	8.038,91	8.038,91	8.038,91	1.709,13	7,03%	33,08%
	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones tecnicas del Museo	554*/333*/2*	1.883,00	0,00	0,00	14.549,97	0,00	0,00	0,00	16.259,10	92,97%	100,00%
	66401/3411/22609	154.600,00	40.782,33	195.382,33	136.999,23	136.999,23	96.419,40	96.419,40	96.419,40	22.102,46	11,31%	49,35%
	Actividades y eventos organizados para la promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	40.782,33	36.280,64	0,00	40.579,83	0,00	0,00	0,00	98.962,93	70,12%	100,00%
	66401/3421/22106	14.775,00	0,00	14.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.775,00	100,00%	0,00%
	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.775,00	0,00%	0,00%
	66401/3421/22799	1.171.400,00	257.199,72	1.428.599,72	1.343.441,19	1.342.729,34	636.822,51	636.822,51	636.822,51	85.158,53	5,9%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	257.199,72	0,00	711,85	705.906,83	0,00	0,00	0,00	791.777,21	93,9%	0,00%
	77101/4912/22799	11.325,00	0,00	11.325,00	3.256,11	3.256,11	2.170,72	2.170,72	2.170,72	8.068,89	71,2%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaira	771*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	1.085,39	0,00	0,00	0,00	9.154,28	28,7%	0,00%
	77101/4913/22799	54.000,00	0,02	54.000,02	31.651,94	31.651,94	18.052,39	18.052,39	18.052,39	22.348,08	41,3%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	771*/491*/2*	0,02	0,00	0,00	13.599,55	0,00	0,00	0,00	35.947,63	58,6%	0,00%
	88282/4921/22799	79.419,56	97.892,37	177.311,93	175.623,93	175.623,93	35.419,41	35.419,41	35.419,41	1.688,00	0,9%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI	882*/492*/2*	97.892,37	0,00	0,00	140.204,52	0,00	0,00	0,00	141.892,52	99,0%	0,00%
	99101/9209/20500	60.125,00	23.341,49	83.466,49	61.640,87	61.640,87	17.255,06	17.255,06	17.255,06	21.825,62	26,1%	0,00%
	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	991*/920*/2*	23.341,49	0,00	0,00	44.385,81	0,00	0,00	0,00	66.211,43	73,8%	0,00%
	99101/9209/22200	239.225,00	42.907,83	282.132,83	42.907,83	42.907,83	0,00	0,00	0,00	239.225,00	84,7%	0,00%
	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	991*/9*/22200*/2021.0.445.0012/Qual	36.748,40	0,00	0,00	42.907,83	0,00	0,00	0,00	282.132,83	15,2%	0,00%
	00201/9122/22103	2.885,40	2.180,17	5.065,57	3.469,16	3.469,16	1.678,52	1.678,52	1.678,52	1.596,41	31,5%	0,00%
	Suministro de combustibles y carburantes Alcaldía	002*/9*/22103*	2.180,17	0,00	0,00	1.790,64	0,00	0,00	0,00	3.387,05	68,4%	0,00%
	00301/9202/22604	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	100,00%	0,00%
	Gastos juridicos y contenciosos de Secretaria General	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00%	0,00%
	11101/3333/22403	14.875,00	0,00	14.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	100,00%	0,00%
	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	0,00%	0,00%
	11101/3333/22609	36.300,00	0,00	36.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.300,00	100,00%	0,00%
	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.300,00	0,00%	0,00%
	22101/1501/22602	900,00	0,00	900,00	435,60	435,60	435,60	435,60	435,60	464,40	51,6%	0,00%

Cód. Validación: 7D1F5G3X921WV4KZKXN1H5KCOZ7 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documentos/firmado-electronicamente-desde-la-plataforma-esPublico/Gestiona> | Página 55 de 93

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documentos/firmado-electronicamente-desde-la-plataforma-esPublico/Gestiona> | Página 55 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	464,40	48,40%	100,00%
	22101/1501/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,00	93,44%	0,00%
	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/21200	28.199,44	2.547,47	30.746,91	20.888,07	20.888,03	6.813,31	6.813,31	6.813,31	9.622,94	31,30%	22,16%
	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos	661*/924*/2*	2.547,47	235,90	0,04	14.074,72	0,00	0,00	0,00	23.933,60	67,94%	100,00%
	66201/2313/22700	52.500,00	7.491,94	59.991,94	49.276,92	49.276,92	24.036,74	24.036,74	24.036,74	10.715,02	17,86%	40,07%
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	7.491,94	0,00	0,00	25.240,18	0,00	0,00	0,00	35.955,20	82,14%	100,00%
	66201/2319/22104	2.950,00	2.949,74	5.899,74	2.949,74	2.949,74	0,00	0,00	0,00	2.950,00	50,00%	0,00%
	Suministro de vestuario para el funcionamiento de centros de distritos municipales	662*/231*/2*	2.949,74	0,00	0,00	2.949,74	0,00	0,00	0,00	5.899,74	50,00%	0,00%
	66201/2319/22199	32.725,00	296,13	33.021,13	17.236,12	17.236,12	16.029,85	16.029,85	16.029,85	15.785,01	47,80%	48,54%
	Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal	662*/231*/2*/ 2022.5.662.0013/ Qual	296,13	0,00	0,00	1.206,27	0,00	0,00	0,00	16.991,28	52,20%	100,00%
	66301/2318/22000	765,03	0,00	765,03	765,03	765,03	765,03	765,03	765,03	0,00	0,00%	100,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Promoción de la igualdad de género	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	66401/3411/22699	100,00	0,01	100,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	100,00	99,99%	0,00%
	Otros gastos diversos para la Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	100,01	0,00%	0,00%
	66401/3421/20802	14.110,49	2.380,65	16.491,14	14.110,49	14.110,49	8.484,04	8.484,04	8.484,04	2.380,65	14,40%	45,00%
	Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	2.380,65	0,00	0,00	5.626,45	0,00	0,00	0,00	8.007,10	85,50%	0,00%
	66401/3421/20803	2.619,28	2.619,28	5.238,56	2.619,28	2.619,28	0,00	0,00	0,00	2.619,28	50,00%	0,00%
	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	2.619,28	0,00	0,00	2.619,28	0,00	0,00	0,00	5.238,56	50,00%	0,00%
	66401/3421/21301	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	66401/3421/22100	406.878,00	58.829,66	465.707,66	352.905,93	352.905,93	107.292,31	107.292,31	107.292,31	72.240,28	15,50%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	664*/3*/22100*	58.829,66	40.561,45	0,00	245.613,62	0,00	0,00	0,00	358.415,35	75,70%	0,00%
	66401/3421/22101	164.213,00	0,00	164.213,00	120.768,13	120.768,13	120.768,13	120.768,13	120.768,13	14.413,00	8,70%	0,00%
	Suministro de agua para Instalaciones Deportivas	664*/3*/22101*	0,00	29.031,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.444,87	73,50%	0,00%
	88282/9314/22602	211.727,97	5.606,21	217.334,18	83.451,63	83.451,63	42.730,52	42.730,52	42.730,52	133.882,55	61,60%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	882*/931*/2*	5.606,21	0,00	0,00	40.721,11	0,00	0,00	0,00	174.603,66	38,40%	0,00%
	99101/9201/22104	1.975,00	373,10	2.348,10	373,10	373,10	0,00	0,00	0,00	1.975,00	84,10%	0,00%
	Suministro de vestuario diversas Concejalías	991*/920*/2*	373,10	0,00	0,00	373,10	0,00	0,00	0,00	2.348,10	15,80%	0,00%
	66101/9241/22000	200,00	0,00	200,00	32,67	32,67	32,67	32,67	32,67	-65,34	-32,67%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Distritos	661*/924*/2*	0,00	232,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167,33	16,30%	0,00%
	66201/2319/22701	975,00	234,62	1.209,62	898,75	898,75	536,17	536,17	536,17	310,87	25,70%	0,00%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	234,62	0,00	0,00	362,58	0,00	0,00	0,00	673,45	74,30%	0,00%
	66201/2319/22799	64.800,00	18.084,10	82.884,10	31.309,10	31.309,10	0,00	0,00	0,00	51.575,00	62,20%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Programa Extraordinario de Acción Social	662*/231*/2*	18.084,10	0,00	0,00	31.309,10	0,00	0,00	0,00	82.884,10	37,70%	0,00%
	66301/2318/22609	20.675,00	100.575,54	121.250,54	27.115,98	27.115,98	24.805,98	24.805,98	24.805,98	94.134,56	77,60%	0,00%
	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	663*/231*/2*/ 2022.3.663.0010/ Qual	27.523,11	0,00	0,00	2.310,00	0,00	0,00	0,00	96.444,56	22,30%	0,00%
	66401/3411/22799	421.000,00	-117.811,75	303.188,25	234.931,35	234.931,35	124.774,55	124.774,55	124.774,55	54.317,70	17,90%	0,00%

Cod. Validación: 7AM/D29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 56 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Contratos de servicios para el fomento del deporte en edad escolar a través de MID	664*/341*/2*	112.188,25	13.939,20	0,00	110.156,80	0,00	0,00	0,00	178.413,70	44,06%	100,00%
	66401/3421/21302	24.371,94	1.499,08	25.871,02	14.736,91	14.736,91	13.828,62	13.828,62	13.828,62	11.134,11	43,04%	53,45%
	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	664*/342*/2*	1.499,08	0,00	0,00	908,29	0,00	0,00	0,00	12.042,40	56,96%	100,00%
	66401/3421/23120	2.100,00	0,00	2.100,00	1.096,46	1.096,46	1.096,46	1.096,46	1.096,46	426,26	20,30%	52,21%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Instalaciones deportivas uso público	664*/342*/2*	0,00	577,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.003,54	52,21%	100,00%
	77101/4913/22602	72.600,00	12.814,19	85.414,19	54.970,58	54.970,58	54.697,54	54.697,54	54.697,54	30.443,61	35,64%	64,04%
	Campañas de publicidad institucional	771*/491*/2*	12.814,19	0,00	0,00	273,04	0,00	0,00	0,00	30.716,65	64,36%	100,00%
	88181/9314/22203	1.500,00	1.017,25	2.517,25	1.017,25	1.017,25	124,30	124,30	124,30	1.500,00	59,59%	4,94%
	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos	881*/931*/2*/2021.0.445.0011/Qual	726,00	0,00	0,00	892,95	0,00	0,00	0,00	2.392,95	40,41%	100,00%
	99101/9201/22000	520,30	520,31	1.040,61	9.455,68	9.455,68	8.935,38	8.935,38	8.935,38	-8.415,07	-808,67%	858,67%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	991*/920*/2*	520,31	0,00	0,00	520,30	0,00	0,00	0,00	-7.894,77	908,67%	100,00%
	99101/9209/22700	10.200,00	10.183,99	20.383,99	10.183,99	10.183,99	0,00	0,00	0,00	10.200,00	50,04%	0,00%
	Servicio especial de limpieza Covid-19	991*/920*/2*	10.183,99	0,00	0,00	10.183,99	0,00	0,00	0,00	20.383,99	49,96%	0,00%
	00201/9122/22609	54.450,00	-2.719,38	51.730,62	30.757,80	30.757,80	0,00	0,00	0,00	20.972,82	40,54%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	30.757,80	0,00	0,00	0,00	51.730,62	56,49%	0,00%
	00201/9122/22699	425,00	0,00	425,00	1.968,96	1.968,96	1.968,96	1.968,96	1.968,96	-3.543,96	-833,80%	28%
	Otros gastos diversos de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.543,96	463,20%	0,00%
	00201/9122/23020	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	22101/1501/22604	2.525,00	0,00	2.525,00	1.206,42	1.206,42	1.206,42	1.206,42	1.206,42	-181,42	-7,18%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.318,58	47,70%	0,00%
	22201/1502/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	22201/1532/214	6.186,96	136,96	6.323,92	136,96	136,96	0,00	0,00	0,00	6.186,96	97,80%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	22201*/1*/2*	136,96	0,00	0,00	136,96	0,00	0,00	0,00	6.323,92	2,18%	0,00%
	22201/1532/22103	27.251,00	7.441,15	34.692,15	24.441,15	24.441,15	9.662,05	9.662,05	9.662,05	10.251,00	29,57%	0,00%
	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	222*/1*/22103*	7.441,15	0,00	0,00	14.779,10	0,00	0,00	0,00	25.030,10	70,40%	0,00%
	22201/1651/20301	22.487,07	2.487,07	24.974,14	2.487,07	2.487,07	2.486,91	2.486,91	2.486,91	22.487,07	90,00%	0,00%
	Alquiler de maquinaria para el servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	2.487,07	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00	0,00	22.487,23	9,99%	0,00%
	22201/1711/214	8.551,55	547,89	9.099,44	2.513,08	2.513,08	1.965,19	1.965,19	1.965,19	6.586,36	72,30%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	547,89	0,00	0,00	547,89	0,00	0,00	0,00	7.134,25	27,60%	0,00%
	22201/9331/21202	4.986,02	2.473,52	7.459,54	2.473,52	2.473,52	1.978,29	1.978,29	1.978,29	2.522,63	33,80%	0,00%
	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	22201*/9*/2*	2.473,52	2.463,39	0,00	495,23	0,00	0,00	0,00	5.481,25	33,10%	0,00%
	22201/9331/22100	281.059,00	109.834,50	390.893,50	183.106,84	183.106,84	63.788,49	63.788,49	63.788,49	112.277,89	28,70%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	222*/9*/22100*	109.834,50	95.508,77	0,00	119.318,35	0,00	0,00	0,00	327.105,01	46,80%	0,00%
	22201/9331/22101	62.363,00	0,00	62.363,00	31.428,44	31.428,44	31.428,44	31.428,44	31.428,44	7.763,00	12,40%	0,00%
	Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	222*/9*/22101*	0,00	23.171,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.934,56	50,40%	0,00%
	22201/9331/22103	2.725,10	742,75	3.467,85	2.442,75	2.442,75	896,60	896,60	896,60	1.025,10	29,50%	0,00%
	Suministro de combustibles y carburantes para Edificios Administrativos	222*/9*/22103*	742,75	0,00	0,00	1.546,15	0,00	0,00	0,00	2.571,25	70,40%	0,00%
	22201/9331/22701	173.125,00	32.079,27	205.204,27	148.987,26	148.987,26	85.296,91	85.296,91	85.296,91	56.217,01	27,40%	0,00%
	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	32.079,27	0,00	0,00	63.690,35	0,00	0,00	0,00	119.907,36	72,60%	0,00%

Cod. Validación: 7D1F5QCX92WPH4KZ6N1H9K007Z | Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 65

Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22301/1701/22706	45.375,00	0,00	45.375,00	37.389,00	37.389,00	16.940,00	16.940,00	16.940,00	7.986,00	17,60%	37,33%
	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	223*/170*/2*	0,00	0,00	0,00	20.449,00	0,00	0,00	0,00	28.435,00	82,40%	100,00%
	22301/3111/22700	18.600,00	29.275,95	47.875,95	30.001,95	30.001,95	726,00	726,00	726,00	17.874,00	37,33%	1,52%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo de Medio Ambiente	223*/311*/2*	29.275,95	0,00	0,00	29.275,95	0,00	0,00	0,00	47.149,95	62,67%	100,00%
	22301/3111/22799	148.150,00	38.731,43	186.881,43	137.026,82	137.026,82	38.698,81	38.698,81	38.698,81	49.854,61	26,68%	20,71%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	223*/311*/2*	38.731,43	0,00	0,00	98.328,01	0,00	0,00	0,00	148.182,62	73,32%	100,00%
	33101/9321/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.936,00	64,00%	36,00%
	Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.936,00	36,00%	100,00%
	33201/4312/22100	1.909,00	32,22	1.941,22	976,84	976,84	365,66	365,66	365,66	897,57	46,24%	18,84%
	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Mercados, abastos y lonjas	332*/4*/22100*	32,22	66,81	0,00	611,18	0,00	0,00	0,00	1.575,56	50,32%	100,00%
	33201/4312/22101	3.000,00	0,00	3.000,00	959,86	959,86	959,86	959,86	959,86	200,00	6,67%	32,00%
	Suministro de agua para el servicio Mercados, abastos y lonjas	332*/4*/22101*	0,00	1.840,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.040,14	32,00%	100,00%
	11101/3333/22700	73.750,00	26.870,49	100.620,49	124.966,92	124.966,92	40.179,47	40.179,47	40.179,47	-24.346,43	-24,20%	39,93%
	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	26.870,49	0,00	0,00	84.787,45	0,00	0,00	0,00	60.441,02	124,20%	100,00%
	11101/3333/22701	61.700,00	725,78	62.425,78	1.341,95	1.341,95	228,00	228,00	228,00	-13.405,03	-21,47%	0,37%
	Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	725,78	74.488,86	0,00	1.113,95	0,00	0,00	0,00	62.197,78	2,15%	100,00%
	11101/3333/22799	60.341,28	17.950,31	78.291,59	47.595,31	47.595,31	29.645,00	29.645,00	29.645,00	24.431,42	31,2%	86%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	17.950,31	6.264,86	0,00	17.950,31	0,00	0,00	0,00	48.646,59	60,7%	86%
	11101/9243/22705	18.150,00	3.617,50	21.767,50	5.898,75	5.898,75	5.265,62	5.265,62	5.265,62	13.600,00	62,4%	86%
	Gastos para procesos electorales	111*/924*/2*	1.297,58	2.268,75	0,00	633,13	0,00	0,00	0,00	16.501,88	27,1%	86%
	22101/1501/2100004	65.988,94	0,00	65.988,94	39.723,55	39.723,55	39.723,55	39.723,55	39.701,37	-446,15	-0,6%	86%
	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	26.711,54	0,00	0,00	0,00	22,18	0,00	26.265,39	60,2%	86%
	22101/1501/214	85,61	85,61	171,22	1.516,82	1.516,82	1.431,21	1.431,21	1.431,21	-1.345,60	-785,8%	86%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Viviena y Urbanismo	221*/150*/2*	85,61	0,00	0,00	85,61	0,00	0,00	0,00	-1.259,99	885,8%	86%
	22201/1502/20200	59.190,17	17.793,11	76.983,28	58.521,67	58.521,67	28.489,45	28.489,45	28.489,45	18.461,61	23,9%	86%
	Arrendamiento del local de Servios Urbanos	22201*/1*/2*	17.793,11	0,00	0,00	30.032,22	0,00	0,00	0,00	48.493,83	76,0%	86%
	22201/1502/214	12.343,62	243,64	12.587,26	1.890,65	1.890,65	1.647,03	1.647,03	1.647,03	10.696,61	84,9%	86%
	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	243,64	0,00	0,00	243,62	0,00	0,00	0,00	10.940,23	15,0%	86%
	22201/1502/21601	17.197,88	428,23	17.626,11	15.382,88	15.381,67	7.690,52	7.690,52	7.690,52	2.243,23	12,7%	86%
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	428,23	0,00	1,21	7.691,15	0,00	0,00	0,00	9.935,59	87,2%	86%
	22201/1651/214	6.207,46	157,46	6.364,92	2.686,57	2.686,57	1.805,82	1.805,82	1.805,82	3.678,35	57,7%	86%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	157,46	0,00	0,00	880,75	0,00	0,00	0,00	4.559,10	42,2%	86%
	22201/1711/2100101	2.353.430,41	-102.427,05	2.251.003,36	139.932,07	139.932,07	55.453,06	14.558,69	14.558,69	2.111.071,29	93,7%	86%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	22201*/1*/2*	3.719,98	0,00	0,00	84.479,01	40.894,37	0,00	0,00	2.195.550,30	5,9%	86%
	22201/1711/21901	45.375,00	0,00	45.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.375,00	100,0%	86%
	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.375,00	0,0%	86%
	22201/1711/22799	30.200,00	8.740,10	38.940,10	8.740,10	8.740,10	8.734,32	8.734,32	8.734,32	30.200,00	77,5%	86%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para servicios parques y jardines	22201*/1*/2*	8.740,10	0,00	0,00	5,78	0,00	0,00	0,00	30.205,78	22,4%	86%

Cód. Verificación: 7BHY5QJC32TW9ZKZYNH9K037Z Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 85

Cód. Verificación: 7BHY5QJC32TW9ZKZYNH9K037Z Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 85

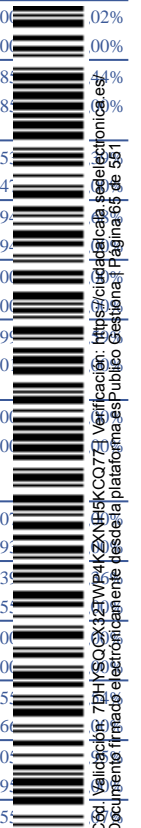
Cód. Verificación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22301/1512/22706	18.150,00	21.463,00	39.613,00	21.463,00	21.463,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	45,82%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	223*/151*/2*	21.463,00	0,00	0,00	21.463,00	0,00	0,00	0,00	39.613,00	54,18%	0,00%
	22301/3111/22501	200,00	0,00	200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	50,00%	50,00%
	Tributos de la Comunidad Autónoma	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	50,00%	100,00%
	33201/4332/22100	75.458,00	11.912,45	87.370,45	38.076,74	38.076,74	15.428,43	15.428,43	15.428,43	40.606,79	46,48%	17,66%
	Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/22100*	11.912,45	8.686,92	0,00	22.648,31	0,00	0,00	0,00	71.942,02	43,58%	100,00%
	33301/2411/22700	98.800,00	17.181,96	115.981,96	107.166,75	107.166,75	59.103,61	59.103,61	59.103,61	8.815,21	7,60%	50,96%
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	17.181,96	0,00	0,00	48.063,14	0,00	0,00	0,00	56.878,35	92,40%	100,00%
	33301/2411/22799	54.450,00	6.582,43	61.032,43	23.036,61	23.036,61	19.479,21	19.479,21	19.479,21	37.995,82	62,26%	31,92%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	333*/241*/2*	6.582,43	0,00	0,00	3.557,40	0,00	0,00	0,00	41.553,22	37,74%	100,00%
	33301/2413/22699	8.357,86	0,00	8.357,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.357,86	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.357,86	0,00%	0,00%
	33401/4321/21202	12.937,70	2.602,22	15.539,92	12.148,18	12.148,18	4.109,14	4.109,14	4.109,14	3.391,74	21,83%	26,44%
	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos turísticos	334*/432*/2*	2.602,22	0,00	0,00	8.039,04	0,00	0,00	0,00	11.430,78	78,17%	100,00%
	33401/4321/22602	3.600,00	1.792,32	5.392,32	1.792,32	1.792,32	0,00	0,00	0,00	3.600,00	66,76%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	334*/432*/2*	1.792,32	0,00	0,00	1.792,32	0,00	0,00	0,00	5.392,32	33,24%	0,00%
	33401/4321/22609	74.475,00	3.425,63	77.900,63	74.585,67	68.454,12	39.981,49	39.981,49	39.981,49	3.314,96	4,26%	51,32%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	334*/432*/2*	3.425,63	0,00	6.131,55	28.472,63	0,00	0,00	0,00	37.919,14	87,8%	0,00%
	33501/3381/2100000	185.131,97	0,00	185.131,97	185.131,97	185.131,97	185.131,97	185.131,97	185.131,97	0,00	0,00%	0,00%
	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	33501/3381/22701	1.050,00	239,73	1.289,73	50.267,09	50.267,09	49.530,85	31.392,95	31.392,95	-48.977,36	-3797,4%	0,00%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	239,73	0,00	0,00	736,24	18.137,90	0,00	0,00	-48.241,12	3897,4%	0,00%
	44101/9206/22799	145.675,00	72.444,81	218.119,81	143.038,19	143.038,19	31.109,28	31.109,28	31.109,28	37.645,50	17,2%	0,00%
	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	441*/920*/2*	72.444,81	37.436,12	0,00	111.928,91	0,00	0,00	0,00	187.010,53	65,5%	0,00%
	44101/9206/23304	19.200,00	150,00	19.350,00	3.600,00	3.600,00	3.450,00	3.450,00	3.450,00	15.750,00	81,4%	0,00%
	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	441*/920*/2*	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	15.900,00	18,6%	0,00%
	44101/9207/23120	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
	44401/1321/23303	15.600,00	0,00	15.600,00	3.526,84	3.526,84	3.381,00	3.381,00	3.381,00	12.073,16	77,3%	0,00%
	Indemnizaciones por asistencia a Juicios de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	145,84	0,00	0,00	0,00	12.219,00	22,6%	0,00%
	44401/1351/214	3.196,17	171,17	3.367,34	408,50	408,50	237,33	237,33	237,33	2.958,84	87,8%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil	444*/135*/2*	171,17	0,00	0,00	171,17	0,00	0,00	0,00	3.130,01	12,1%	0,00%
	44401/1361/22602	400,00	78,64	478,64	78,64	78,64	0,00	0,00	0,00	400,00	83,5%	0,00%
	Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	78,64	0,00	0,00	78,64	0,00	0,00	0,00	478,64	16,4%	0,00%
	44401/1361/22609	600,00	586,85	1.186,85	586,85	586,85	0,00	0,00	0,00	600,00	50,5%	0,00%
	Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	586,85	0,00	0,00	586,85	0,00	0,00	0,00	1.186,85	49,4%	0,00%
	44501/9205/22002	1.200,00	0,00	1.200,00	1.022,22	1.022,22	1.022,22	1.022,22	1.022,22	-1.022,22	-85,1%	0,00%
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,78	85,1%	0,00%
	33301/2413/21600	0,00	0,00	0,00	4.550,00	4.550,00	1.820,00	1.820,00	1.820,00	-4.550,00	0,00%	0,00%
	Reparación de equipos informáticos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	2.730,00	0,00	0,00	0,00	-1.820,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/22002	0,00	0,00	0,00	233,10	233,10	233,10	233,10	233,10	-233,10	0,00%	0,00%
	Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-233,10	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7D8Y5QJX922W4KZANB5KCO7 | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 64 de 65

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 59 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2413/22799	0,00	0,00	0,00	1.063.932,42	1.063.932,42	423.906,09	423.906,09	423.906,09	-1.063.932,42	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	640.026,33	0,00	0,00	0,00	-423.906,09	0,00%	100,00%
	33301/2413/22404	0,00	0,00	0,00	1.512,70	1.512,70	969,31	969,31	969,31	-1.512,70	0,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	543,39	0,00	0,00	0,00	-969,31	0,00%	100,00%
	33301/2414/22609	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados para acciones de fomento de empleo en colaboración con entidades I	333*/241*/2*/ 2021.3.333.0012/ Qual	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	22101/1501/22799	0,00	110.019,55	110.019,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,55	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	221*/150*/2*	110.019,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,55	0,00%	0,00%
	22501/1341/21201	1.798,79	74,56	1.873,35	2.559,36	2.559,36	2.278,93	2.278,93	2.278,93	-716,01	-38,22%	121,65%
	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	225*/134*/2*	74,56	30,00	0,00	280,43	0,00	0,00	0,00	-405,58	136,62%	100,00%
	22501/1341/22110	450,00	0,00	450,00	175,24	175,24	175,24	175,24	175,24	274,76	61,06%	38,94%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Tráfico	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	274,76	38,94%	100,00%
	22501/4411/21900	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de transportes	225*/441*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	22501/4411/22799	955.057,32	0,00	955.057,32	636.704,88	636.704,88	217.058,46	217.058,46	217.058,46	318.352,44	33,33%	22,73%
	Contratación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	225*/441*/2*	0,00	0,00	0,00	419.646,42	0,00	0,00	0,00	737.998,86	66,67%	100,00%
	33101/9311/22001	544,50	566,28	1.110,78	1.110,78	1.110,78	544,50	544,50	544,50	0,00	0,00%	02%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de la Oficina de Presupuestos	331*/931*/2*	555,39	0,00	0,00	566,28	0,00	0,00	0,00	566,28	100,00%	00%
	33101/9321/22000	947,37	0,00	947,37	1.703,87	1.703,87	1.074,67	1.074,67	1.074,67	-756,50	-79,85%	4%
	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	629,20	0,00	0,00	0,00	-127,30	179,85%	0%
	33101/9321/22199	1.825,00	1,01	1.826,01	1.706,73	1.706,73	883,52	883,52	883,52	119,28	6,53%	6%
	Otros suministros para la Administración Tributaria	331*/932*/2*	1,01	0,00	0,00	823,21	0,00	0,00	0,00	942,49	93,47%	4%
	33101/9321/22700	23.800,00	0,00	23.800,00	26.404,83	26.404,83	11.108,86	11.108,86	11.108,86	-2.604,83	-10,9%	10%
	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	15.295,97	0,00	0,00	0,00	12.691,14	110,9%	10%
	33201/4332/22602	4.550,00	0,00	4.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	100,00%	0%
	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	0,00%	0%
	33201/4332/22701	3.900,00	725,78	4.625,78	1.341,95	1.341,95	304,85	304,85	304,85	3.283,83	70,9%	10%
	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	725,78	0,00	0,00	1.037,10	0,00	0,00	0,00	4.320,93	29,0%	10%
	33401/4321/22606	3.025,00	6.000,00	9.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.025,00	100,00%	0%
	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	334*/432*/2*/ 2021.3.334.0010/ Qual	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.025,00	0,00%	0%
	33501/3381/22602	18.150,00	0,00	18.150,00	16.322,90	16.322,90	0,00	0,00	0,00	1.827,10	10,0%	10%
	Gastos de publicidad y propaganda de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	16.322,90	0,00	0,00	0,00	18.150,00	89,9%	10%
	33501/3381/22609	538.000,00	51.587,99	589.587,99	362.888,32	362.888,32	332.280,46	332.280,46	332.280,46	220.439,52	37,3%	10%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	51.587,99	6.260,15	0,00	30.607,86	0,00	0,00	0,00	257.307,53	61,5%	10%
	44101/9221/209	72,44	72,44	144,88	72,44	72,44	0,00	0,00	0,00	72,44	50,0%	10%
	Cánones para Coordinación y organización de carácter interno	441*/922*/2*	72,44	0,00	0,00	72,44	0,00	0,00	0,00	144,88	50,0%	10%
	44401/1321/22104	75.750,00	1.275,14	77.025,14	61.355,76	61.355,76	61.268,23	61.268,23	61.268,23	-44.330,62	-57,5%	10%
	Suministro de vestuario para la Policía Local	444*/132*/2*	1.275,14	60.000,00	0,00	87,53	0,00	0,00	0,00	15.756,91	79,6%	10%
	55101/3231/20301	1.630,44	630,44	2.260,88	1.355,50	1.355,50	225,06	225,06	225,06	905,38	40,0%	10%
	Alquiler maquinaria para centros docentes de infantil y primaria	551*/323*/2*	630,44	0,00	0,00	1.130,44	0,00	0,00	0,00	2.035,82	59,9%	10%
	55101/3231/22104	8.400,00	1.068,39	9.468,39	8.090,46	8.090,46	5.593,17	5.593,17	5.593,17	1.377,93	14,5%	10%



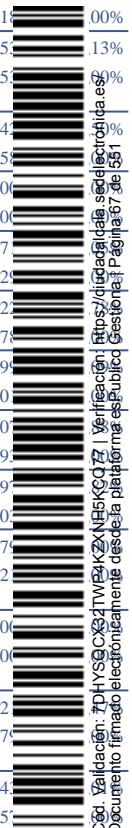


Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Suministro de vestuario del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	1.068,39	0,00	0,00	2.497,29	0,00	0,00	0,00	3.875,22	85,45%	100,00%
	55101/3231/22700	1.452.000,00	-95.729,64	1.356.270,36	1.278.930,63	1.272.629,43	720.164,04	720.164,04	720.164,04	77.339,73	5,70%	53,10%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	142.642,14	0,00	6.301,20	552.465,39	0,00	0,00	0,00	636.106,32	79,81%	100,00%
	55101/3261/22609	50.000,00	-8.569,25	41.430,75	16.968,78	16.968,78	7.646,56	7.646,56	7.646,56	24.461,97	59,04%	18,46%
	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	551*/326*/2*	1.430,75	0,00	0,00	9.322,22	0,00	0,00	0,00	33.784,19	32,99%	100,00%
	55101/3321/21601	4.348,60	0,00	4.348,60	4.759,32	4.759,32	3.261,45	3.261,45	3.261,45	-18.410,72	-423,37%	75,00%
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	551*/332*/2*	0,00	18.000,00	0,00	1.497,87	0,00	0,00	0,00	1.087,15	100,00%	100,00%
	55101/3371/22609	4.537,50	-768,10	3.769,40	532,40	532,40	532,40	532,40	532,40	3.237,00	85,88%	14,12%
	Actividades y eventos organizados por la Universidad Popular	551*/337*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.237,00	11,73%	100,00%
	55201/3342/22612	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	100,00%	0,00%
	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00%	0,00%
	55401/3332/22706	4.550,00	0,00	4.550,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	4.050,00	89,01%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para el servicio del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	10,99%	0,00%
	55101/3201/21202	1.780,01	502,86	2.282,87	1.780,01	1.780,01	544,37	544,37	544,37	502,86	22,03%	23,85%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	551*/320*/2*	502,86	0,00	0,00	1.235,64	0,00	0,00	0,00	1.738,50	77,97%	100,00%
	66101/9241/22100	42.053,00	29.759,27	71.812,27	24.615,46	24.615,46	9.183,66	9.183,66	9.183,66	24.851,91	34,68%	79%
	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales	661*/9*/22100*	29.759,27	22.344,90	0,00	15.431,80	0,00	0,00	0,00	62.628,61	34,24%	00%
	33301/2414/22606	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	100,00%	00%
	Gastos de reuniones y conferencias para acciones de fomento de empleo en colaboración con ent.loc	333*/241*/2*/2021.3.333.0011/Qual	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00%	00%
	33301/2413/22000	0,00	0,00	0,00	10.888,14	10.888,14	10.888,14	10.888,14	10.888,14	-11.388,14	0,00%	00%
	Material de oficina para Formación y Empleo	333*/241*/2*	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.888,14	0,00%	00%
	66201/2319/22606	0,00	755,17	755,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,17	100,00%	00%
	Reuniones, conferencias y cursos.	662*/231*/2*	755,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,17	0,00%	00%
	33501/3381/2100002	0,00	136.900,94	136.900,94	144.047,20	144.047,20	144.047,20	144.047,20	144.047,20	-7.146,26	-5,22%	00%
	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	136.900,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.146,26	105,22%	00%
	22601/1521/22799	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	00%
	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	00%
	33201/4331/22000	0,00	0,00	0,00	84,96	84,96	84,96	84,96	84,96	-84,96	0,00%	00%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-84,96	0,00%	00%
	33201/4331/22002	0,00	0,00	0,00	380,76	380,76	380,76	380,76	380,76	-380,76	0,00%	00%
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo Económico	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-380,76	0,00%	00%
	44401/1321/22199	1.775,00	0,26	1.775,26	1.945,56	1.945,56	1.935,82	1.935,82	1.935,82	-170,30	-9,59%	00%
	Otros suministros para la Policía Local	444*/132*/2*	0,26	0,00	0,00	9,74	0,00	0,00	0,00	-160,56	109,59%	00%
	44401/1321/22700	46.900,00	15.524,34	62.424,34	55.956,45	55.884,87	22.116,51	22.116,51	22.116,51	6.467,89	10,36%	00%
	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	15.524,34	0,00	71,58	33.768,36	0,00	0,00	0,00	40.307,83	89,59%	00%
	44401/1361/214	9.075,40	0,40	9.075,80	139,08	139,08	138,68	138,68	138,68	8.936,72	98,47%	00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,40	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	8.937,12	1,53%	00%
	44501/9205/21601	1.512,50	-300,00	1.212,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.212,50	100,00%	00%

Cod. Validación: 7D1F593X921W14K2XN1B5KCOZ7 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 93

Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.212,50	0,00%	0,00%
	44501/9222/22799	78.000,00	1.984,40	79.984,40	35.329,03	29.158,03	0,00	0,00	0,00	44.655,37	55,83%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Sistemas de Comunicación	445*/922*/2*	1.984,40	0,00	6.171,00	29.158,03	0,00	0,00	0,00	79.984,40	36,45%	0,00%
	55101/3321/22001	624,26	624,26	1.248,52	4.044,70	4.044,70	724,10	724,10	724,10	-3.001,70	-240,42%	58,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	624,26	205,52	0,00	3.320,60	0,00	0,00	0,00	524,42	323,96%	100,00%
	55101/3321/22101	6.700,00	0,00	6.700,00	2.418,02	2.418,02	2.418,02	2.418,02	2.418,02	2.500,00	37,31%	36,09%
	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22101*	0,00	1.781,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.281,98	36,09%	100,00%
	55101/3321/22102	14.288,00	5.800,33	20.088,33	13.775,59	13.775,59	11.173,87	11.173,87	11.173,87	6.312,74	31,42%	55,62%
	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22102*	5.800,33	0,00	0,00	2.601,72	0,00	0,00	0,00	8.914,46	68,58%	100,00%
	55101/3321/22700	107.900,00	23.891,72	131.791,72	117.249,26	117.249,26	57.617,57	57.617,57	57.617,57	14.542,46	11,03%	43,72%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	23.891,72	0,00	0,00	59.631,69	0,00	0,00	0,00	74.174,15	88,97%	100,00%
	55201/3342/22606	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	55201/3342/22699	275,00	0,00	275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175,00	63,64%	0,00%
	Otros gastos diversos de Juventud	552*/334*/2*	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275,00	0,00%	0,00%
	55301/3331/209	2.234,84	234,84	2.469,68	1.782,51	1.782,51	1.547,67	1.547,67	1.547,67	-3.913,31	-158,45%	62,67%
	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	234,84	4.600,48	0,00	234,84	0,00	0,00	0,00	922,01	72,11%	0,00%
	55301/3340/22609	79.833,14	357.843,11	437.676,25	641.320,61	641.320,61	250.046,55	250.046,55	250.046,55	-203.644,36	-46,51%	13%
	Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	391.274,06	0,00	0,00	0,00	187.629,70	146,51%	0,00%
	55301/3341/22700	79.100,00	14.227,27	93.327,27	74.274,41	74.274,41	34.994,96	34.994,96	34.994,96	19.052,86	20,41%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	14.227,27	0,00	0,00	39.279,45	0,00	0,00	0,00	58.332,31	79,51%	0,00%
	55401/3332/21301	7.979,95	7.979,95	15.959,90	7.979,95	7.979,95	7.979,95	7.979,95	7.979,95	7.979,95	50,00%	0,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria especializada del Museo	554*/333*/2*	7.979,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.979,95	50,00%	0,00%
	55401/3332/22602	5.725,00	0,00	5.725,00	1.161,60	1.161,60	689,70	689,70	689,70	4.563,40	79,71%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	471,90	0,00	0,00	0,00	5.035,30	20,21%	0,00%
	55401/3332/22699	1.600,00	0,00	1.600,00	204,49	204,49	204,49	204,49	204,49	1.395,51	87,21%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.395,51	12,78%	0,00%
	55401/3332/22700	24.500,00	6.631,21	31.131,21	27.086,37	27.086,37	11.234,40	11.234,40	11.234,40	4.044,84	12,91%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza del Museo	554*/333*/2*	6.631,21	0,00	0,00	15.851,97	0,00	0,00	0,00	19.896,81	87,01%	0,00%
	66101/9241/22104	2.050,00	217,80	2.267,80	1.971,39	1.971,39	1.494,14	1.494,14	1.494,14	296,41	13,01%	0,00%
	Vestuario	661*/924*/2*	217,80	0,00	0,00	477,25	0,00	0,00	0,00	773,66	86,91%	0,00%
	66101/9241/22199	2.225,00	10,31	2.235,31	1.766,61	1.766,61	219,42	219,42	219,42	468,70	20,91%	0,00%
	Otros suministros para funcionamiento centros de distritos municipales	661*/924*/2*	10,31	0,00	0,00	1.547,19	0,00	0,00	0,00	2.015,89	79,08%	0,00%
	66101/9242/23120	1.200,00	151,50	1.351,50	151,50	151,50	0,00	0,00	0,00	1.200,00	88,71%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	661*/924*/2*	151,50	0,00	0,00	151,50	0,00	0,00	0,00	1.351,50	11,28%	0,00%
	66201/2313/2100101	381,96	381,96	763,92	381,96	381,96	381,96	381,96	381,96	381,96	50,00%	0,00%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centro de servicios sociales	662*/231*/2*	381,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381,96	50,00%	0,00%
	66201/3113/22609	3.875,00	435,60	4.310,60	1.887,60	1.887,60	925,65	925,65	925,65	2.423,00	56,21%	0,00%
	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	662*/311*/2*	435,60	0,00	0,00	961,95	0,00	0,00	0,00	3.384,95	43,71%	0,00%
	66401/3421/22700	379.600,00	158.947,50	538.547,50	493.161,33	493.161,33	253.152,05	253.152,05	253.152,05	45.386,17	8,41%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	158.947,50	0,00	0,00	240.009,28	0,00	0,00	0,00	285.395,45	91,51%	0,00%



Cód. Validación: 7DHY5G0X9ZTWB2KZ2NBSKCCZ1 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 93



Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3421/22701	57.242,36	31.174,31	88.416,67	66.826,14	66.826,14	21.331,89	21.331,89	21.331,89	-118.444,04	-133,96%	24,13%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	31.174,31	140.034,57	0,00	45.494,25	0,00	0,00	0,00	67.084,78	75,58%	100,00%
	88181/9314/22602	37.000,16	0,00	37.000,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.500,16	98,65%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda de la Ofcna de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.000,16	0,00%	0,00%
	00101/9121/21302	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas Pleno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	00301/9203/22604	108.000,00	28.366,21	136.366,21	101.080,61	99.598,36	49.598,49	49.598,49	49.598,49	35.285,60	25,88%	36,37%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	003*/920*/2*	28.366,21	0,00	1.482,25	49.999,87	0,00	0,00	0,00	86.767,72	73,04%	100,00%
	11101/3333/22100	201.895,00	3.311,76	205.206,76	127.500,79	127.500,79	32.771,97	32.771,97	32.771,97	77.705,97	37,87%	15,97%
	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/22100*	3.311,76	0,00	0,00	94.728,82	0,00	0,00	0,00	172.434,79	62,13%	100,00%
	66201/2311/21200	10.356,12	0,00	10.356,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.356,12	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios para administración de servicios sociales	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.356,12	0,00%	0,00%
	66201/2312/20203	4.500,66	0,00	4.500,66	4.500,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	662*/231*/2*	0,00	0,00	4.500,66	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,66	0,00%	0,00%
	66201/2312/22799	16.819,00	0,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	14.716,65	14.716,65	14.716,65	0,00	0,00%	87,50%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	2.102,35	0,00	0,00	0,00	2.102,35	100,00%	100,00%
	66201/2313/22101	5.200,00	0,00	5.200,00	756,56	756,56	756,56	756,56	756,56	1.000,00	19,23%	14,55%
	Suministro de agua de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/22101*	0,00	3.443,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.443,44	14,55%	0,00%
	66201/2313/22104	850,00	58,84	908,84	765,43	765,43	644,53	644,53	644,53	143,41	15,78%	9,2%
	Suministro de vestuario a los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	58,84	0,00	0,00	120,90	0,00	0,00	0,00	264,31	84,2%	0,00%
	66201/2313/22199	4.750,00	0,01	4.750,01	3.789,51	3.789,51	574,90	574,90	574,90	960,50	20,2%	0,00%
	Otros suministros para Servicios Sociales	662*/231*/2*	0,01	0,00	0,00	3.214,61	0,00	0,00	0,00	4.175,11	79,7%	0,00%
	66201/2313/23120	100,00	13,69	113,69	34,47	34,47	20,78	20,78	20,78	79,22	69,6%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	13,69	0,00	0,00	13,69	0,00	0,00	0,00	92,91	30,3%	0,00%
	66401/3421/22102	96.044,00	41.582,70	137.626,70	97.038,66	97.038,66	56.834,10	56.834,10	56.834,10	40.588,04	29,4%	0,00%
	Suministro de gas para Instalaciones Deportivas	664*/3*/22102*	41.582,70	0,00	0,00	40.204,56	0,00	0,00	0,00	80.792,60	70,5%	0,00%
	66401/3421/22199	54.250,00	4.594,32	58.844,32	38.533,05	38.533,05	17.954,03	17.954,03	17.954,03	20.311,27	34,5%	0,00%
	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	4.594,32	0,00	0,00	20.579,02	0,00	0,00	0,00	40.890,29	65,4%	0,00%
	66401/3421/22699	325,00	-300,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00%	0,00%
	00101/9121/22604	28.850,00	0,00	28.850,00	9.488,57	9.488,57	9.488,57	9.488,57	9.488,57	19.361,43	67,1%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.361,43	32,8%	0,00%
	00101/9121/23100	2.400,00	0,00	2.400,00	1.771,85	1.771,85	1.066,91	1.066,91	1.066,91	538,15	22,4%	0,00%
	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	001*/912*/2*	0,00	90,00	0,00	704,94	0,00	0,00	0,00	1.333,09	73,8%	0,00%
	00201/9122/23120	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%
	00301/9202/22001	10.810,02	0,29	10.810,31	10.810,02	10.810,02	10.810,02	10.810,02	10.810,02	-299,71	-2,7%	0,00%
	Prensa , revistas, libros y otras publicaciones Secretaría	003*/920*/2*	0,29	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	100,00%	0,00%
	00301/9202/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	131,00	131,00	131,00	131,00	131,00	1.394,00	91,4%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.394,00	8,5%	0,00%
	00301/9208/23120	100,00	92,35	192,35	92,35	92,35	0,00	0,00	0,00	100,00	51,9%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Archivo	003*/920*/2*	92,35	0,00	0,00	92,35	0,00	0,00	0,00	192,35	48,0%	0,00%
	22101/1501/21200	5.101,45	90,15	5.191,60	1.900,39	1.900,30	767,91	767,91	767,91	3.291,21	63,3%	0,00%

Cód. Verificación: 72HYSQ3X3ZP2W2AKZANHSKCCZ7 | Verificación: Entradas: / Ciudad de Alcalá Sede Electrónica (es) Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 68 de 68

Cód. Verificación: 7AMVD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcalca.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 93

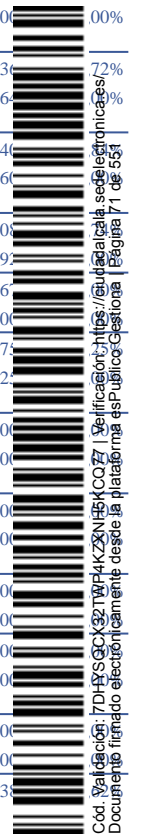


Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55401/3361/22108	0,00	0,00	0,00	45,55	45,55	45,55	45,55	45,55	-45,55	0,00%	0,00%
	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45,55	0,00%	100,00%
	66201/2313/21200	0,00	1.595,32	1.595,32	4.691,53	4.691,53	2.273,36	2.273,36	2.273,36	-3.196,21	-200,35%	142,50%
	Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios	662*/231*/2*	1.595,32	100,00	0,00	2.418,17	0,00	0,00	0,00	-678,04	294,08%	100,00%
	66401/3411/22108	0,00	37,85	37,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,85	100,00%	0,00%
	Suministros de material deportivo, didactico y cultural para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	37,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,85	0,00%	0,00%
	33201/4332/22101	11.563,00	0,00	11.563,00	1.166,02	1.166,02	1.166,02	1.166,02	1.166,02	363,00	3,14%	10,08%
	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/22101*	0,00	10.033,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.396,98	10,08%	100,00%
	33201/4332/22799	54.725,00	16.977,92	71.702,92	41.649,82	41.649,82	0,00	0,00	0,00	12.266,10	17,11%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora	332*/433*/2*	16.977,92	17.787,00	0,00	41.649,82	0,00	0,00	0,00	71.702,92	58,09%	0,00%
	33301/2411/21200	22.601,49	249,17	22.850,66	10.811,65	10.811,65	6.923,74	6.923,74	6.923,74	12.039,01	52,69%	30,30%
	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	249,17	0,00	0,00	3.887,91	0,00	0,00	0,00	15.926,92	47,31%	100,00%
	33301/2413/22609	2.248.641,00	-72.943,29	2.175.697,71	1.302,77	1.302,77	713,90	713,90	713,90	2.174.394,94	99,94%	0,03%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	588,87	0,00	0,00	0,00	2.174.983,81	0,06%	100,00%
	33401/4321/22706	3.400,00	0,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/22799	116.550,00	23.752,54	140.302,54	137.074,90	137.074,90	76.563,05	76.563,05	76.563,05	2.765,01	1,9%	57%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	334*/432*/2*	23.752,54	462,63	0,00	60.511,85	0,00	0,00	0,00	63.739,49	97,7%	0,00%
	33501/3381/20301	873,91	873,91	1.747,82	873,91	873,91	0,00	0,00	0,00	873,91	50,0%	0,00%
	Alquiler de maquinaria para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	873,91	0,00	0,00	873,91	0,00	0,00	0,00	1.747,82	50,0%	0,00%
	33501/3381/21302	10.014,01	10.014,01	20.028,02	33.190,14	33.190,14	23.176,13	23.176,13	23.176,13	-13.162,12	-65,7%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	10.014,01	0,00	0,00	10.014,01	0,00	0,00	0,00	-3.148,11	165,7%	0,00%
	44101/9206/22000	442,60	0,00	442,60	494,12	494,12	494,12	494,12	494,12	-51,52	-11,6%	0,00%
	Material de Oficina para la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-51,52	111,6%	0,00%
	44401/1321/21200	14.662,75	1.828,59	16.491,34	7.554,63	7.554,59	4.873,23	4.873,23	4.873,23	8.893,55	53,9%	0,00%
	Mantemiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	1.828,59	43,16	0,04	2.681,36	0,00	0,00	0,00	11.618,11	45,8%	0,00%
	44401/1321/22000	1.976,87	6,05	1.982,92	3.295,55	3.295,55	3.289,50	3.289,50	3.289,50	-1.312,63	-66,2%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable para la Policía Local	444*/132*/2*	6,05	0,00	0,00	6,05	0,00	0,00	0,00	-1.306,58	166,2%	0,00%
	44401/1321/22400	2.300,00	0,00	2.300,00	2.291,52	2.291,52	1.145,76	1.145,76	1.145,76	8,48	0,3%	0,00%
	Seguros vehículos Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	1.145,76	0,00	0,00	0,00	1.154,24	99,6%	0,00%
	44401/1321/22706	24.151,60	6.001,60	30.153,20	12.003,20	12.003,20	4.501,20	4.501,20	4.501,20	18.150,00	60,1%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Policía Local	444*/132*/2*	6.001,60	0,00	0,00	7.502,00	0,00	0,00	0,00	25.652,00	39,8%	0,00%
	44401/1351/22103	6.412,00	2.178,22	8.590,22	6.178,22	6.178,22	2.300,03	2.300,03	2.300,03	2.412,00	28,0%	0,00%
	Suministro de combustibles y carburantes para Protección Civil	444*/1*/22103*	2.178,22	0,00	0,00	3.878,19	0,00	0,00	0,00	6.290,19	71,9%	0,00%
	44401/1361/22601	1.000,00	330,00	1.330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	1.000,00	75,1%	0,00%
	Atenciones protocolarias y representativas Extinción de Incendios	444*/136*/2*	330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	24,8%	0,00%
	44501/4921/22706	107.825,00	11.509,83	119.334,83	99.742,66	99.742,66	40.271,88	40.271,88	40.271,88	19.592,17	16,4%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	445*/492*/2*	11.509,83	0,00	0,00	59.470,78	0,00	0,00	0,00	79.062,95	83,5%	0,00%
	44501/9251/22604	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	100,0%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Atención a la ciudadanía	445*/925*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,0%	0,00%
	55101/3231/22102	10.657,00	4.790,84	15.447,84	10.386,55	10.386,55	3.538,90	3.538,90	3.538,90	5.061,29	32,7%	0,00%
	Suministro de gas para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22102*	4.790,84	0,00	0,00	6.847,65	0,00	0,00	0,00	11.908,94	67,2%	0,00%
	55101/3321/22699	500,00	0,00	500,00	396,37	396,37	396,37	396,37	396,37	103,63	20,7%	0,00%

Cód. Validación: 7DHY5Q.CX3ZP2WZaKZANtH5KCC77 | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 551

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,63	79,27%	100,00%
	55201/3342/22609	86.474,75	6.516,62	92.991,37	51.195,38	51.195,38	22.319,00	22.319,00	22.319,00	41.795,99	44,95%	24,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Juventud	552*/334*/2*	6.516,62	0,00	0,00	28.876,38	0,00	0,00	0,00	70.672,37	55,05%	100,00%
	55301/3331/21202	10.192,99	460,26	10.653,25	4.929,82	4.929,66	1.992,80	1.992,80	1.992,80	5.423,43	50,91%	18,71%
	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	460,26	300,00	0,16	2.936,86	0,00	0,00	0,00	8.660,45	46,27%	100,00%
	55301/3331/22700	23.800,00	13.236,81	37.036,81	25.543,81	25.543,81	11.026,12	11.026,12	11.026,12	11.493,00	31,03%	29,77%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	13.236,81	0,00	0,00	14.517,69	0,00	0,00	0,00	26.010,69	68,97%	100,00%
	55301/3331/22701	45.300,00	360,06	45.660,06	27.816,94	27.816,94	17.161,73	17.161,73	17.161,73	17.843,12	39,08%	37,59%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	553*/333*/2*	360,06	0,00	0,00	10.655,21	0,00	0,00	0,00	28.498,33	60,92%	100,00%
	55401/3332/240	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicaciones del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/22701	26.725,00	1.997,10	28.722,10	19.604,41	19.604,41	10.788,82	10.788,82	10.788,82	9.117,69	31,74%	37,56%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos Municipales	661*/924*/2*	1.997,10	0,00	0,00	8.815,59	0,00	0,00	0,00	17.933,28	68,26%	100,00%
	66201/2312/22609	5.000,00	1.283,93	6.283,93	4.764,33	4.764,33	1.629,65	1.629,65	1.629,65	1.519,60	24,18%	25,93%
	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	662*/231*/2*	1.283,93	0,00	0,00	3.134,68	0,00	0,00	0,00	4.654,28	75,82%	100,00%
	66201/2313/22606	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	66201/2314/22799	4.847.774,38	209.698,75	5.057.473,13	4.280.640,00	4.280.640,00	2.160.427,21	2.160.427,21	2.160.427,21	776.833,13	15,36%	72%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	66201*/2314*/22799*	209.698,75	0,00	0,00	2.120.212,79	0,00	0,00	0,00	2.897.045,92	84,64%	84%
	66201/2319/21202	14.941,27	7.942,09	22.883,36	16.614,42	16.614,42	8.887,93	8.887,93	8.887,93	6.268,94	27,44%	27,44%
	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	662*/231*/2*	7.942,09	0,00	0,00	7.726,49	0,00	0,00	0,00	13.995,43	72,60%	72,60%
	66201/2319/22609	37.950,00	21.963,23	59.913,23	37.694,77	37.694,77	2.240,00	2.240,00	2.240,00	22.218,46	37,06%	37,06%
	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales (Mayores)	662*/231*/2*	21.963,23	0,00	0,00	35.454,77	0,00	0,00	0,00	57.673,23	62,92%	62,92%
	66301/2318/223	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650,00	86,67%	86,67%
	Gastos de transportes de Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00%	0,00%
	66401/3421/22604	8.225,00	0,00	8.225,00	1.830,16	1.830,16	1.830,16	1.830,16	1.830,16	6.394,84	77,75%	77,75%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.394,84	22,25%	22,25%
	88181/9314/22606	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	100,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	88282/1341/22706	22.752,09	7.584,03	30.336,12	30.336,10	30.336,10	15.168,06	15.168,06	15.168,06	0,02	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico en el marco DUSI	882*/134*/2*	7.584,03	0,00	0,00	15.168,04	0,00	0,00	0,00	15.168,06	100,00%	100,00%
	66101/9241/22706	0,00	0,00	0,00	3.623,95	3.623,95	3.623,95	3.623,95	3.623,95	-3.623,95	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Distritos	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.623,95	0,00%	0,00%
	22101/1501/22002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Material informático no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/23120	0,00	0,00	0,00	5,33	5,33	5,33	5,33	5,33	-5,33	0,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Informática	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5,33	0,00%	0,00%
	00303/9342/22708	2.740.900,00	0,00	2.740.900,00	1.217.562,55	1.217.541,91	1.195.506,06	1.191.898,32	1.191.898,32	476.369,06	17,36%	17,36%



Cod. Validación: 7DHFYSGX921W4K2XN15KCOZ7 | Verificación: https://@ciudadacala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 71 de 651



Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	00303*/9342*/22708*	0,00	1.046.968,39	20,64	22.035,85	3.607,74	0,00	0,00	1.545.393,94	44,42%	99,70%
	22101/1501/22199	950,00	0,11	950,11	758,20	758,20	0,00	0,00	0,00	191,91	20,20%	0,00%
	Otros suministros del servicio de Vivenda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,11	0,00	0,00	758,20	0,00	0,00	0,00	950,11	79,80%	0,00%
	22101/1511/22604	51.800,00	0,00	51.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.800,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.800,00	0,00%	0,00%
	22101/1514/22799	49.027,67	775.795,55	824.823,22	396.795,46	396.795,46	339.187,87	319.341,43	319.341,43	257.809,98	31,26%	41,12%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	22101*/1514*/22799*/2021.3.221.0012/Qual	775.795,55	170.217,78	0,00	57.607,59	19.846,44	0,00	0,00	485.635,35	48,11%	94,15%
	22201/1502/22110	1.875,00	0,00	1.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	0,00%	0,00%
	99101/9209/22201	53.350,00	31.795,40	85.145,40	73.320,02	57.320,02	21.082,30	21.082,30	21.082,30	11.825,38	13,89%	24,76%
	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	991*/9*/22201*	31.795,40	0,00	16.000,00	36.237,72	0,00	0,00	0,00	64.063,10	67,32%	100,00%
	99101/9209/22403	68.425,00	27,85	68.452,85	49.381,56	49.381,56	34.506,56	34.506,56	34.506,56	19.071,29	27,86%	50,41%
	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	991*/920*/2*	27,85	0,00	0,00	14.875,00	0,00	0,00	0,00	33.946,29	72,14%	100,00%
	00101/9121/23000	2.400,00	0,00	2.400,00	729,00	729,00	729,00	729,00	729,00	1.671,00	69,63%	30,38%
	Dietas de Órganos de Gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.671,00	30,38%	0,00%
	00302/9312/209	41.992,50	7.227,88	49.220,38	22.922,21	22.922,21	10.620,59	10.620,59	10.620,59	26.298,17	53,42%	58%
	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/931*/2*	7.227,88	0,00	0,00	12.301,62	0,00	0,00	0,00	38.599,79	46,58%	0,00%
	00303/9341/22699	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	11101/3333/21202	66.661,80	15.198,02	81.859,82	49.894,03	49.894,03	41.382,64	37.813,14	37.813,14	31.965,79	39,05%	0,00%
	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	15.198,02	0,00	0,00	8.511,39	3.569,50	0,00	0,00	40.477,18	60,9%	0,00%
	11101/3333/22199	4.525,00	68,45	4.593,45	3.633,45	3.633,45	167,02	167,02	167,02	960,00	20,9%	0,00%
	Otros suministros para el teatro auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	68,45	0,00	0,00	3.466,43	0,00	0,00	0,00	4.426,43	79,1%	0,00%
	11101/3333/22602	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	22101/1501/22103	2.725,10	1.048,27	3.773,37	2.748,27	2.748,27	1.153,84	1.153,84	1.153,84	1.025,10	27,1%	0,00%
	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/22103*	1.048,27	0,00	0,00	1.594,43	0,00	0,00	0,00	2.619,53	72,8%	0,00%
	22101/1514/214	2.938,80	34,21	2.973,01	1.915,42	1.915,42	1.881,21	1.881,21	1.881,21	1.057,59	35,5%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Disciplina Urbanística	221*/151*/2*	34,21	0,00	0,00	34,21	0,00	0,00	0,00	1.091,80	64,4%	0,00%
	22201/1502/22103	480,90	704,46	1.185,36	788,24	788,24	295,38	295,38	295,38	397,12	33,5%	0,00%
	Suministro de combustibles y carburantes para Servicios Urbanos	222*/1*/22103*	704,46	0,00	0,00	492,86	0,00	0,00	0,00	889,98	66,5%	0,00%
	22201/1532/22700	3.650,00	0,00	3.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.650,00	100,00%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo vías públicas	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.650,00	0,00%	0,00%
	44401/1361/21301	0,00	0,00	0,00	422,17	422,17	422,17	422,17	422,17	-422,17	0,00%	0,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-422,17	0,00%	0,00%
	33201/4301/22609	0,00	28.519,70	28.519,70	28.519,70	28.519,70	28.422,90	28.422,90	28.422,90	0,00	0,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio	332*/430*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	96,80	0,00	0,00	96,80	100,00%	0,00%
	33201/4331/23120	0,00	0,00	0,00	374,41	374,41	374,41	374,41	374,41	-374,41	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7BHY5Q8X32TY64K2XNI45KCG77 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaEspPublicaGestiona/> | Página 72 de 85

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaEspPublicaGestiona/> | Página 67 de 93

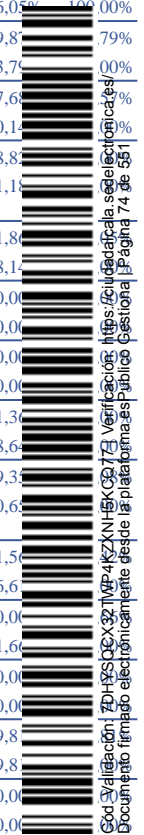
Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-374,41	0,00%	100,00%
	44401/1361/22000	0,00	0,00	0,00	20,04	20,04	20,04	20,04	20,04	-20,04	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20,04	0,00%	100,00%
	55101/3231/22699	0,00	0,00	0,00	63,50	63,50	63,50	63,50	63,50	-63,50	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos del servicios de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-63,50	0,00%	100,00%
	55101/3321/22799	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-578,29	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	578,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/23120	0,00	0,00	0,00	249,14	249,14	18,42	18,42	18,42	-249,14	0,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	230,72	0,00	0,00	0,00	-18,42	0,00%	100,00%
	44401/1321/22604	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.601,13	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	6.601,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/2312/21200	0,00	51,88	51,88	1.194,00	1.193,84	796,45	796,45	796,45	-1.142,12	-2201,46%	1535,18%
	Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	662*/231*/2*	51,88	0,00	0,16	397,39	0,00	0,00	0,00	-744,57	2301,16%	100,00%
	55201/3342/22000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable para Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	11101/3333/22604	0,00	0,00	0,00	6.711,84	6.711,84	6.711,84	6.711,84	6.711,84	-6.711,84	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos Teatro-Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.711,84	0,00%	0,00%
	66101/9242/22000	0,00	0,00	0,00	1.407,06	1.407,06	1.407,06	1.407,06	1.407,06	-1.407,06	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.407,06	0,00%	0,00%
	00301/9202/22000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55401/3361/22000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300,00	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/2313/22000	0,00	0,00	0,00	2.756,34	2.756,34	0,00	0,00	0,00	-2.756,34	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	2.756,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66401/3411/22199	0,00	0,00	0,00	3.412,20	3.412,20	3.412,20	3.412,20	3.412,20	-3.412,20	0,00%	0,00%
	Otros suministros para la Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.412,20	0,00%	0,00%
	22201/1533/2100101	18.150,00	0,00	18.150,00	3.311,77	3.311,77	3.311,77	3.311,77	3.311,77	14.838,23	81,7%	0,00%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.838,23	18,2%	0,00%
	22201/1651/2100002	185.000,00	7.015,88	192.015,88	52.055,84	52.055,84	23.580,14	23.580,14	23.580,14	139.960,04	72,8%	0,00%
	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	7.015,88	0,00	0,00	28.475,70	0,00	0,00	0,00	168.435,74	27,1%	0,00%
	22201/1711/22104	12.375,00	1.675,43	14.050,43	11.892,64	11.892,64	9.116,91	9.116,91	9.116,91	2.157,79	15,3%	0,00%
	Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	1.675,43	0,00	0,00	2.775,73	0,00	0,00	0,00	4.933,52	84,6%	0,00%
	22201/9331/21201	2.137,50	185,08	2.322,58	625,00	625,00	23,08	23,08	23,08	1.697,58	73,0%	0,00%
	Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	22201*/9*/2*	185,08	0,00	0,00	601,92	0,00	0,00	0,00	2.299,50	26,9%	0,00%
	22201/9331/22110	1.875,00	0,24	1.875,24	0,24	0,24	0,00	0,00	0,00	1.875,00	99,9%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	0,24	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00	1.875,24	0,0%	0,00%
	22501/1341/22604	1.200,00	0,00	1.200,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	50,0%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Movilidad Urbana	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	50,0%	0,00%

Cód. Validación: 7DHY5QX837BVR6KZ9N1H5KCOZ7 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaEspPublicoGestiona> | Página 79 de 551

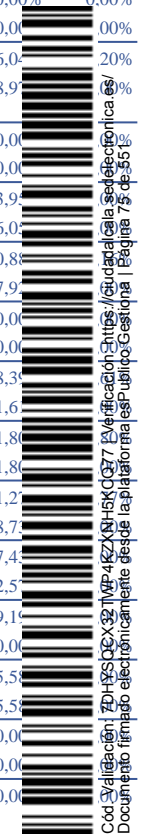
Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaEspPublicoGestiona> | Página 66 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22501/1341/22699	2.500,00	2.490,42	4.990,42	21.094,92	21.094,92	2.307,62	2.307,62	2.307,62	-16.104,50	-322,71%	46,24%
	Otros gastos diversos de Tráfico	225*/134*/2*	2.490,42	0,00	0,00	18.787,30	0,00	0,00	0,00	2.682,80	422,71%	100,00%
	33101/9204/22001	3.079,11	0,00	3.079,11	790,16	790,16	790,16	790,16	790,16	-65,21	-2,12%	25,66%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	331*/920*/2*	0,00	2.354,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.288,95	25,66%	100,00%
	33101/9321/209	92.455,00	21.703,96	114.158,96	80.336,56	80.336,56	27.882,09	27.882,09	27.882,09	33.822,40	29,63%	24,42%
	Cánones para Administración Tributaria	331*/932*/2*	21.703,96	0,00	0,00	52.454,47	0,00	0,00	0,00	86.276,87	70,37%	100,00%
	33101/9321/21200	13.380,56	925,17	14.305,73	11.667,45	11.667,41	5.776,14	5.776,14	5.776,14	1.138,28	7,96%	40,38%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	925,17	1.500,00	0,04	5.891,27	0,00	0,00	0,00	8.529,59	81,56%	100,00%
	33101/9321/22799	254.100,00	139.896,87	393.996,87	205.706,93	205.706,93	55.352,57	55.352,57	55.352,57	152.203,73	38,63%	14,05%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	331*/932*/2*	139.896,87	36.086,21	0,00	150.354,36	0,00	0,00	0,00	338.644,30	52,21%	100,00%
	33201/4332/21200	15.386,26	0,00	15.386,26	6.311,20	6.311,20	0,00	0,00	0,00	9.075,00	58,98%	0,00%
	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal- Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,06	0,00	6.311,20	0,00	0,00	0,00	15.386,26	41,02%	0,00%
	33201/4332/22403	14.875,00	0,00	14.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	100,00%	0,00%
	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	0,00%	0,00%
	22201/1651/22199	89.525,00	731,22	90.256,22	95.715,54	95.715,54	49.609,57	49.609,57	49.609,57	-5.459,32	-6,05%	54,97%
	Otros suministros para alumbrado público	22201*/1*/2*	731,22	0,00	0,00	46.105,97	0,00	0,00	0,00	40.646,65	106,05%	100,00%
	22201/1711/22604	9.250,00	0,00	9.250,00	350,90	350,90	350,90	350,90	0,00	8.312,53	89,86%	79%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	0,00	586,57	0,00	0,00	0,00	350,90	0,00	8.899,10	3,7%	0,00%
	22201/9331/22699	800,00	65,52	865,52	433,98	433,98	368,46	368,46	368,46	239,54	27,6%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	65,52	192,00	0,00	65,52	0,00	0,00	0,00	497,06	50,1%	0,00%
	22301/1701/22699	1.525,00	18,15	1.543,15	18,15	18,15	0,00	0,00	0,00	1.525,00	98,8%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente	223*/170*/2*	18,15	0,00	0,00	18,15	0,00	0,00	0,00	1.543,15	1,1%	0,00%
	22501/1341/22700	2.100,00	231,54	2.331,54	2.055,02	2.055,02	1.260,10	1.260,10	1.260,10	276,52	11,8%	0,00%
	Limpieza y aseo de Tráfico	225*/134*/2*	231,54	0,00	0,00	794,92	0,00	0,00	0,00	1.071,44	88,1%	0,00%
	33101/9321/22604	16.875,00	0,00	16.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.875,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.875,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/209	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00%	0,00%
	Cánones para el servicio de apoyo a las PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%
	33201/4332/22199	7.775,00	0,11	7.775,11	1.449,11	1.449,11	0,00	0,00	0,00	6.326,00	81,3%	0,00%
	Otros suministros complejo ideal y procesadora	332*/433*/2*	0,11	0,00	0,00	1.449,11	0,00	0,00	0,00	7.775,11	18,6%	0,00%
	33201/4332/22700	35.000,00	4.174,01	39.174,01	27.678,21	27.678,21	14.133,28	14.133,28	14.133,28	11.495,80	29,3%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	332*/433*/2*	4.174,01	0,00	0,00	13.544,93	0,00	0,00	0,00	25.040,73	70,6%	0,00%
	33301/2411/22100	53.787,00	70.583,22	124.370,22	45.537,55	45.537,55	15.444,42	15.444,42	15.444,42	26.815,73	21,5%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	333*/2*/22100*	70.583,22	52.016,94	0,00	30.093,13	0,00	0,00	0,00	108.925,80	36,6%	0,00%
	33301/2411/22101	11.450,00	0,00	11.450,00	10.495,39	10.495,39	10.495,39	10.495,39	10.495,39	0,00	0,00%	0,00%
	Suministro de agua de los Servicios de Empleo	333*/2*/22101*	0,00	954,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	954,61	91,6%	0,00%
	22201/1711/22699	0,00	0,00	0,00	43.982,65	43.982,65	43.982,65	43.982,65	43.982,65	-43.982,65	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Parques Públicos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.982,65	0,00%	0,00%
	66401/3421/22706	0,00	7.442,71	7.442,71	10.406,00	10.406,00	10.406,00	10.406,00	10.406,00	-2.963,29	-39,8%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	7.442,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.963,29	139,8%	0,00%
	99101/9209/22701	0,00	72.512,25	72.512,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.512,25	100,00%	0,00%
	Servicio de control de acceso y seguridad de diversas Concejalías	991*/920*/2*	72.512,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.512,25	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55401/3332/22000	0,00	0,00	0,00	588,26	588,26	588,26	588,26	588,26	-588,26	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-588,26	0,00%	100,00%
	66301/2318/22706	0,00	0,00	0,00	14.011,80	14.011,80	14.011,80	14.011,80	14.011,80	-14.011,80	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*/ 2021.3.663.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.011,80	0,00%	100,00%
	00201/9122/22000	0,00	0,00	0,00	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50	-13,50	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13,50	0,00%	100,00%
	33201/4332/22706	4.550,00	0,00	4.550,00	17.422,79	17.422,79	0,00	0,00	0,00	-12.872,79	-282,92%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	17.422,79	0,00	0,00	0,00	4.550,00	382,92%	0,00%
	33301/2411/22199	2.225,00	389,43	2.614,43	3.441,23	3.441,23	1.595,00	1.595,00	1.595,00	-826,80	-31,62%	61,01%
	Otros suministros para el servicio de Empleo	333*/241*/2*	389,43	0,00	0,00	1.846,23	0,00	0,00	0,00	1.019,43	131,62%	100,00%
	33301/2411/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	33301/2413/206	14.848,89	0,00	14.848,89	14.848,89	14.848,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Arrendamiento de equipos para procesos de información del servicio de fomento de empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	14.848,89	0,00	0,00	0,00	14.848,89	100,00%	0,00%
	33301/2413/22606	9.170,82	0,00	9.170,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.170,82	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.170,82	0,00%	0,00%
	33501/3381/21202	41.115,42	1.315,26	42.430,68	58.965,27	58.965,23	47.183,44	47.183,44	47.183,44	-19.534,59	-46,00%	20,00%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	1.315,26	3.000,00	0,04	11.781,79	0,00	0,00	0,00	-4.752,76	138,90%	0,00%
	33501/3381/223	8.650,00	0,00	8.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.650,00	100,00%	0,00%
	Gastos de transportes de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.650,00	0,00%	0,00%
	33501/3381/22601	11.875,00	3.767,37	15.642,37	8.767,37	8.767,37	0,00	0,00	0,00	6.875,00	43,90%	0,00%
	Atenciones protocolarias y representativas de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	3.767,37	0,00	0,00	8.767,37	0,00	0,00	0,00	15.642,37	56,00%	0,00%
	33501/3381/22799	728.600,00	-92.840,56	635.759,44	499.749,89	499.749,89	452.392,02	452.392,02	452.392,02	132.771,11	20,80%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	7.159,44	3.238,44	0,00	47.357,87	0,00	0,00	0,00	183.367,42	67,90%	0,00%
	44101/9206/209	296,10	296,10	592,20	296,10	296,10	0,00	0,00	0,00	296,10	50,00%	0,00%
	Cánones para Administración Personal	441*/920*/2*	296,10	0,00	0,00	296,10	0,00	0,00	0,00	592,20	50,00%	0,00%
	44101/9206/22604	19.300,00	0,00	19.300,00	6.101,60	6.101,60	6.101,60	6.101,60	6.101,60	13.198,40	68,30%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.198,40	31,60%	0,00%
	33201/4332/22699	275,00	0,00	275,00	279,96	279,96	279,96	279,96	279,96	-4,96	-1,80%	0,00%
	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4,96	101,80%	0,00%
	33301/2411/22701	26.850,00	3.429,77	30.279,77	20.810,26	20.810,26	10.830,91	10.830,91	10.830,91	9.469,51	31,20%	0,00%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	3.429,77	0,00	0,00	9.979,35	0,00	0,00	0,00	19.448,86	68,70%	0,00%
	33301/2411/22706	9.075,00	238,99	9.313,99	238,98	238,98	0,00	0,00	0,00	9.075,01	97,40%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	238,99	0,00	0,00	238,98	0,00	0,00	0,00	9.313,99	2,50%	0,00%
	33401/4321/22100	39.021,00	17.373,13	56.394,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.021,00	69,10%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Turismo	334*/4*/22100*	17.373,13	17.373,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.394,13	0,00%	0,00%
	33401/4321/22199	2.150,00	1,00	2.151,00	4.422,00	4.422,00	0,00	0,00	0,00	-2.271,00	-105,50%	0,00%
	Otros suministros del servicio de Turismo	334*/432*/2*	1,00	0,00	0,00	4.422,00	0,00	0,00	0,00	2.151,00	205,50%	0,00%
	33401/4321/22699	578,40	0,00	578,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	578,40	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	578,40	0,00%	0,00%
	33401/4322/21202	18.150,00	-947,85	17.202,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.202,15	100,00%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.202,15	0,00%	0,00%
	33501/3381/22199	2.150,00	0,11	2.150,11	5.698,33	5.698,33	1.016,95	1.016,95	1.016,95	-3.548,22	-165,03%	47,30%
	Otros suministros para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,11	0,00	0,00	4.681,38	0,00	0,00	0,00	1.133,16	265,03%	100,00%
	33501/3381/22404	950,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	100,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	44101/9207/23020	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	44401/1321/21603	1.815,00	0,00	1.815,00	8.248,64	8.248,64	7.214,70	7.214,70	7.214,70	-6.433,64	-354,47%	397,50%
	Conjunto electrónico de comunicación de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	1.033,94	0,00	0,00	0,00	-5.399,70	454,47%	100,00%
	44401/1321/22404	1.525,00	0,00	1.525,00	205,49	205,49	205,49	205,49	205,49	1.319,51	86,53%	13,47%
	Pólizas de seguros para otros riesgos Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.319,51	13,47%	100,00%
	44401/1321/22601	2.150,00	770,00	2.920,00	770,00	770,00	770,00	770,00	770,00	2.150,00	73,63%	26,37%
	Atenciones protocolarias y representativas Policía	444*/132*/2*	770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.150,00	26,37%	100,00%
	44401/1351/22105	4.225,00	3,81	4.228,81	4.203,81	4.203,81	2.180,20	2.180,20	2.180,20	25,00	0,59%	51,56%
	Suministro de alimentos para Protección Civil	444*/135*/2*	3,81	0,00	0,00	2.023,61	0,00	0,00	0,00	2.048,61	99,41%	100,00%
	44401/1351/22699	1.600,00	62,40	1.662,40	272,40	272,40	0,00	0,00	0,00	1.390,00	83,60%	0,00%
	Otros gastos diversos de Protección Civil	444*/135*/2*	62,40	0,00	0,00	272,40	0,00	0,00	0,00	1.662,40	16,33%	0,00%
	44401/1361/21202	26.693,68	2.806,21	29.499,89	12.088,19	12.088,15	7.592,81	7.592,81	7.592,81	16.411,70	55,60%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	2.806,21	1.000,00	0,04	4.495,34	0,00	0,00	0,00	21.907,08	40,90%	0,00%
	44401/1361/22104	17.725,00	685,06	18.410,06	685,06	685,06	0,00	0,00	0,00	17.725,00	96,20%	0,00%
	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	685,06	0,00	0,00	685,06	0,00	0,00	0,00	18.410,06	3,77%	0,00%
	44401/1361/22699	725,00	0,00	725,00	348,15	348,15	348,15	348,15	348,15	376,85	51,90%	0,00%
	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	376,85	48,00%	0,00%
	44101/9206/22699	0,00	0,00	0,00	8.200,27	8.200,27	7.837,27	7.837,27	7.837,27	-8.200,27	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos del servicio de Recursos Humanos	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	363,00	0,00	0,00	0,00	-7.837,27	0,00%	0,00%
	55301/3341/22000	0,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	-250,00	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-250,00	0,00%	0,00%
	22201/9223/214	0,00	0,00	0,00	5.764,69	5.764,69	2.135,90	2.135,90	2.135,90	-5.764,69	0,00%	0,00%
	Reparaciones vehículos	22201*/9*/2*	0,00	0,00	0,00	3.628,79	0,00	0,00	0,00	-2.135,90	0,00%	0,00%
	33301/2414/206	0,00	0,00	0,00	3.702,60	3.702,60	1.306,80	1.306,80	1.306,80	-3.702,60	0,00%	0,00%
	Arrendamiento de equipos para procesos de información	333*/241*/2*/ 2021.3.333.0011/ Qual	0,00	0,00	0,00	2.395,80	0,00	0,00	0,00	-1.306,80	0,00%	0,00%
	88282/9314/22706	0,00	0,00	0,00	51.727,50	51.727,50	0,00	0,00	0,00	-51.727,50	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	51.727,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66401/3421/21903	0,00	0,00	0,00	3.355,11	3.355,11	3.355,11	3.355,11	3.355,11	-3.355,11	0,00%	0,00%
	Conservación y reparación de mobiliario y material de instalaciones deportivas.	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.355,11	0,00%	0,00%
	22101/1501/22001	451,36	0,00	451,36	451,36	451,36	431,60	431,60	431,60	0,00	0,00%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	19,76	0,00	0,00	0,00	19,76	100,00%	0,00%
	22201/1502/22001	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00	-100,00%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7DHY5G0X9Z7BvP2KZKXNIH5K0Z7 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 76 de 851

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1502/22706	63.000,00	10.598,85	73.598,85	58.581,27	55.616,73	19.477,92	16.634,42	16.634,42	15.017,58	20,40%	26,46%
	Estudios y trabajos técnicos de administración general de servicios urbanos	22201*/1*/2*	10.598,85	0,00	2.964,54	36.138,81	2.843,50	0,00	0,00	54.120,93	75,57%	85,40%
	22201/1532/22101	97.625,00	0,00	97.625,00	46.291,08	46.291,08	46.291,08	46.291,08	46.291,08	40.225,00	41,20%	47,42%
	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	222*/1*/22101*	0,00	11.108,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.333,92	47,42%	100,00%
	22201/1631/22706	18.150,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	100,00%	0,00%
	Estudios técnicos servicio de limpieza viaria	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00%	0,00%
	22201/1651/22604	950,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de alumbrado público	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/22701	165.850,00	10.231,52	176.081,52	168.619,12	168.619,12	132.260,63	132.260,63	132.260,63	7.462,40	4,24%	75,11%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	22201*/1*/2*	10.231,52	0,00	0,00	36.358,49	0,00	0,00	0,00	43.820,89	95,76%	100,00%
	22201/9331/22199	19.675,00	607,07	20.282,07	15.340,81	15.340,81	7.858,33	7.283,33	7.283,33	4.941,26	24,36%	38,75%
	Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	22201*/9*/2*	607,07	0,00	0,00	7.482,48	575,00	0,00	0,00	12.423,74	75,64%	92,68%
	22201/9331/22604	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de edificios de usos múltiples	22201*/9*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00	0,00%	0,00%
	22201/9331/22700	151.900,00	13.619,79	165.519,79	168.006,98	168.006,98	75.228,80	75.228,80	75.228,80	-2.487,19	-1,50%	45,45%
	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	13.619,79	0,00	0,00	92.778,18	0,00	0,00	0,00	90.290,99	101,50%	100,00%
	55101/3231/22103	52.097,50	8.475,56	60.573,06	40.975,56	40.975,56	17.816,83	17.816,83	17.816,83	19.597,50	32,3%	41%
	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22103*	8.475,56	0,00	0,00	23.158,73	0,00	0,00	0,00	42.756,23	67,6%	00%
	55101/3231/22199	56.200,00	3.142,85	59.342,85	48.476,09	48.476,08	17.341,25	17.341,25	17.341,25	10.866,76	18,3%	0%
	Otros suministros para servicios de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	3.142,85	0,00	0,01	31.134,83	0,00	0,00	0,00	42.001,60	81,6%	0%
	55101/3231/22701	11.700,00	2.321,52	14.021,52	8.721,91	8.721,91	8.721,91	8.721,91	8.721,91	5.299,61	37,8%	0%
	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y primaria	551*/323*/2*	2.321,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.299,61	62,2%	0%
	55101/3321/22609	19.900,00	0,00	19.900,00	9.716,75	9.716,75	2.447,32	2.447,32	2.447,32	10.183,25	51,1%	0%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	7.269,43	0,00	0,00	0,00	17.452,68	48,8%	0%
	55201/3342/209	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,0%	0%
	Cánones para Promoción y Servicio a la Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,0%	0%
	55301/3341/21202	17.775,53	2.021,20	19.796,73	18.191,80	18.191,80	6.037,78	6.037,78	6.037,78	1.304,93	6,5%	0%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	553*/334*/2*	2.021,20	300,00	0,00	12.154,02	0,00	0,00	0,00	13.758,95	91,8%	0%
	55401/3332/22199	1.250,00	0,54	1.250,54	625,54	625,54	239,69	239,69	239,69	625,00	49,9%	0%
	Otros suministros para Museo	554*/333*/2*	0,54	0,00	0,00	385,85	0,00	0,00	0,00	1.010,85	50,0%	0%
	55401/3332/22404	3.800,00	0,00	3.800,00	1.794,56	1.794,56	1.738,95	1.738,95	1.738,95	2.005,44	52,7%	0%
	Poliza de seguros para otros riesgos del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	55,61	0,00	0,00	0,00	2.061,05	47,2%	0%
	55401/3332/22799	119.800,00	5.124,96	124.924,96	106.149,02	97.777,41	71.671,65	71.671,65	71.671,65	18.775,94	15,0%	0%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	554*/333*/2*	5.124,96	0,00	8.371,61	26.105,76	0,00	0,00	0,00	53.253,31	78,2%	0%
	55401/3361/22706	22.750,00	3.049,20	25.799,20	20.839,29	20.839,29	10.988,65	10.988,65	10.988,65	4.959,91	19,2%	0%
	Estudios sobre Patrimonio histórico-artístico	554*/336*/2*	3.049,20	0,00	9.850,64	0,00	0,00	0,00	0,00	14.810,55	80,7%	0%
	66101/9241/22101	10.588,00	0,00	10.588,00	6.774,17	6.774,17	6.774,17	6.774,17	6.774,17	788,00	7,4%	0%
	Suministro de agua para Distritos Municipales	661*/9*/22101*	0,00	3.025,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.813,83	63,9%	0%
	66101/9241/22700	84.700,00	25.891,10	110.591,10	84.001,12	83.915,54	27.202,73	27.202,73	27.202,73	26.589,98	24,0%	0%
	Contrata de los servicios de limpieza de Distritos	661*/924*/2*	25.891,10	0,00	85,58	56.712,81	0,00	0,00	0,00	83.388,37	75,8%	0%
	22401/1371/22609	21.200,00	0,00	21.200,00	10.750,00	10.750,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	10.450,00	49,2%	0%
	Promoción de actividades de accesibilidad	224*/137*/2*	0,00	0,00	0,00	9.250,00	0,00	0,00	0,00	19.700,00	50,7%	0%

Código de Verificación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 551

Código de Verificación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22501/1341/20201	52.080,48	4.628,95	56.709,43	65.000,85	58.580,48	36.591,42	36.591,42	36.591,42	-8.291,42	-14,62%	64,52%
	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	225*/134*/2*	4.628,95	0,00	6.420,37	21.989,06	0,00	0,00	0,00	20.118,01	103,30%	100,00%
	22501/1341/22104	3.219,00	967,60	4.186,60	3.169,89	3.169,89	960,50	960,50	960,50	1.016,71	24,28%	22,94%
	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	225*/134*/2*	967,60	0,00	0,00	2.209,39	0,00	0,00	0,00	3.226,10	75,72%	100,00%
	22501/1341/22199	29.200,00	2.808,54	32.008,54	21.607,65	21.607,65	8.662,16	8.662,16	8.662,16	6.400,89	20,00%	27,06%
	Otros suministros para el servicio de Tráfico	225*/134*/2*	2.808,54	4.000,00	0,00	12.945,49	0,00	0,00	0,00	23.346,38	67,51%	100,00%
	22501/4411/22706	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Auditoría de calidad de Transporte Colectivo Urbano	225*/441*/2*	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/23120	1.200,00	0,00	1.200,00	289,70	289,70	281,59	281,59	281,59	910,30	75,86%	23,47%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	8,11	0,00	0,00	0,00	918,41	24,14%	100,00%
	33501/3381/209	8.179,99	179,99	8.359,98	3.112,25	3.112,25	2.932,26	2.932,26	2.932,26	5.247,73	62,77%	35,07%
	Cánones para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	179,99	0,00	0,00	179,99	0,00	0,00	0,00	5.427,72	37,23%	100,00%
	33501/3381/22699	24.000,00	3.556,46	27.556,46	3.556,46	3.556,46	0,00	0,00	0,00	24.000,00	87,09%	0,00%
	Otros gastos diversos de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	3.556,46	0,00	0,00	3.556,46	0,00	0,00	0,00	27.556,46	12,91%	0,00%
	33501/3381/22700	8.800,00	2.792,23	11.592,23	10.963,30	10.959,98	5.230,78	5.230,78	5.230,78	628,93	5,43%	45,12%
	Contrata de los servicios de limpieza Fiestas Mayores	335*/338*/2*	2.792,23	0,00	3,32	5.729,20	0,00	0,00	0,00	6.361,45	94,55%	100,00%
	66201/2313/22106	6.475,00	6.320,26	12.795,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.795,26	100,00%	0,00%
	Gastos farmacéuticos y material asistencia sanitaria para Servicios Sociales	662*/231*/2*/ 2020.3.662.0033/ Qual	6.320,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.795,26	0,00%	0,00%
	66201/2313/22699	775,00	0,00	775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	775,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	775,00	0,00%	0,00%
	66201/3113/22602	4.550,00	0,00	4.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	100,00%	0,00%
	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	662*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	0,00%	0,00%
	66301/2318/22606	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Reuniones, conferencias y cursos para la Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	66401/3411/22104	1.675,00	246,93	1.921,93	989,62	989,62	713,47	713,47	713,47	932,31	48,5%	51,4%
	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	246,93	0,00	0,00	276,15	0,00	0,00	0,00	1.208,46	51,4%	51,4%
	66401/3421/20202	21.875,50	1.875,50	23.751,00	1.875,50	1.875,50	0,00	0,00	0,00	21.875,50	92,1%	7,9%
	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	1.875,50	0,00	0,00	1.875,50	0,00	0,00	0,00	23.751,00	7,9%	7,9%
	66401/3421/21202	397.082,53	-122.647,60	274.434,93	295.888,53	295.888,53	134.130,85	133.172,29	133.172,29	-22.453,60	-8,1%	69,5%
	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	28.292,33	1.000,00	0,00	161.757,68	958,56	0,00	0,00	140.304,08	69,5%	69,5%
	66401/3421/22110	1.875,00	0,01	1.875,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,01	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,01	0,00%	0,00%
	88181/9314/22799	82.363,80	13.561,51	95.925,31	59.313,55	59.313,55	46.485,92	46.485,92	46.485,92	36.611,76	38,1%	57,6%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*/ 2021.0.445.0011/ Qual	20.012,19	0,00	0,00	12.827,63	0,00	0,00	0,00	49.439,39	57,6%	57,6%
	88282/9314/22606	201.588,41	0,00	201.588,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201.588,41	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201.588,41	0,00%	0,00%
	99101/9201/22400	29.450,00	77,34	29.527,34	26.384,71	26.384,71	26.307,41	26.307,41	26.307,41	3.142,63	10,6%	10,6%

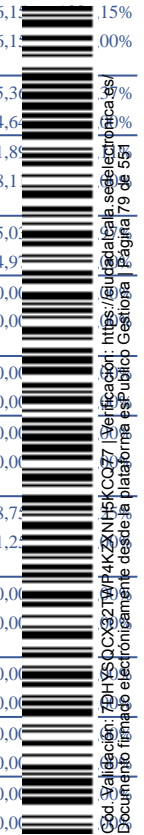


Cod. Validación: 7BY-HYSQC3g2ZvVh4KZ2N1H5KCCZ7 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 93



Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	991*/920*/2*	77,34	0,00	0,00	77,30	0,00	0,00	0,00	3.219,93	89,36%	100,00%
	00201/9122/214	3.120,47	239,66	3.360,13	3.097,96	3.097,96	2.858,30	2.858,30	2.858,30	262,17	7,80%	85,07%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	002*/912*/2*	239,66	0,00	0,00	239,66	0,00	0,00	0,00	501,83	92,20%	100,00%
	00301/9202/209	91.267,50	35.160,85	126.428,35	74.943,31	74.943,31	21.433,00	21.433,00	21.433,00	51.485,04	40,72%	16,95%
	Cánones para el servicio de Secretaría	003*/920*/2*	50.570,69	0,00	0,00	53.510,31	0,00	0,00	0,00	104.995,35	52,84%	100,00%
	00301/9202/22706	11.550,00	1.291,73	12.841,73	4.534,47	4.534,47	4.053,50	4.053,50	4.053,50	8.307,26	64,69%	31,57%
	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	003*/920*/2*	1.291,73	0,00	0,00	480,97	0,00	0,00	0,00	8.788,23	35,31%	100,00%
	66201/2313/22701	134.900,00	34.278,58	169.178,58	118.487,15	118.487,15	66.217,32	66.217,32	66.217,32	50.691,43	29,96%	39,14%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	34.278,58	0,00	0,00	52.269,83	0,00	0,00	0,00	102.961,26	70,04%	100,00%
	66201/2313/22799	1.517.684,39	65.847,42	1.583.531,81	1.089.631,22	1.085.287,92	429.780,33	429.780,33	429.780,33	493.900,59	31,19%	27,14%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	66201*/2313*/22799*/2020.3.662.0034/Qual	65.847,42	0,00	4.343,30	655.507,59	0,00	0,00	0,00	1.153.751,48	68,54%	100,00%
	66401/3421/214	6.750,21	252,55	7.002,76	4.892,86	4.892,86	4.640,31	4.640,31	4.640,31	2.109,90	30,13%	66,26%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	252,55	0,00	0,00	252,55	0,00	0,00	0,00	2.362,45	69,87%	100,00%
	66401/3421/22000	32,67	32,67	65,34	1.265,08	1.265,08	1.232,41	1.232,41	1.232,41	-1.199,74	-1836,1%	15%
	Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	32,67	0,00	0,00	32,67	0,00	0,00	0,00	-1.167,07	1936,1%	00%
	66401/3421/22103	2.650,00	546,47	3.196,47	1.746,47	1.746,47	1.002,89	1.002,89	1.002,89	1.450,00	45,3%	0%
	Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	664*/3*/22103*	546,47	0,00	0,00	743,58	0,00	0,00	0,00	2.193,58	54,6%	0%
	99101/9201/23120	3.300,00	0,00	3.300,00	597,60	597,60	597,60	597,60	597,60	2.702,40	81,8%	0%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.702,40	18,1%	0%
	00201/9122/22601	7.575,00	0,00	7.575,00	3.406,79	3.406,79	3.406,79	3.406,79	3.406,79	4.168,21	55,0%	0%
	Atenciones protocolarias y representativas Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.168,21	44,9%	0%
	99201/2314/22799	0,00	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	0,00	0,0%	0%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para prestación de servicios a personas dependientes	992*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,0%	0%
	99201/2411/21200	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,0%	0%
	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	992*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,0%	0%
	99201/3231/21202	0,00	1.576,00	1.576,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.576,00	100,0%	0%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	992*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.576,00	0,0%	0%
	99201/3231/22700	0,00	23.722,86	23.722,86	19.274,29	19.274,29	19.274,29	19.274,29	19.274,29	4.448,57	18,7%	0%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	992*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.448,57	81,2%	0%
	99201/3321/21202	0,00	619,82	619,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	619,82	100,0%	0%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	992*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	619,82	0,0%	0%
	99201/3331/209	0,00	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	0,00	0,0%	0%
	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,0%	0%
	99201/3331/22609	0,00	542,69	542,69	542,69	542,69	542,69	542,69	542,69	0,00	0,0%	0%
	Actividades y eventos organizados por cultura	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,0%	0%
	99201/3332/21202	0,00	132,96	132,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,96	100,0%	0%
	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,96	0,0%	0%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99201/3332/22609	0,00	723,46	723,46	723,46	723,46	723,46	723,46	723,46	0,00	0,00%	100,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3333/209	0,00	506,53	506,53	506,53	506,53	506,53	506,53	506,53	0,00	0,00%	100,00%
	Cánones Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3333/21202	0,00	411,84	411,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411,84	100,00%	0,00%
	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411,84	0,00%	0,00%
	99201/3333/22100	0,00	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3333/22700	0,00	9.111,25	9.111,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.111,25	100,00%	0,00%
	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.111,25	0,00%	0,00%
	99201/3333/22701	0,00	36.313,56	36.313,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.313,56	100,00%	0,00%
	Contratación de servicios de seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.313,56	0,00%	0,00%
	99201/3333/22799	0,00	4.105,53	4.105,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.105,53	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.105,53	0,00%	0,00%
	99201/3340/22609	0,00	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	0,00	0,00%	100,00%
	Actividades culturales para la promoción cultural dentro del programa municipal de reactivación cult	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3341/21202	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/3342/209	0,00	651,42	651,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	651,42	100,00%	0,00%
	Cánones para Juventud	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	651,42	0,00%	0,00%
	99201/3342/22609	0,00	413,28	413,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,28	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por Juventud	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,28	0,00%	0,00%
	99201/3343/22609	0,00	1.066,51	1.066,51	1.126,51	1.126,51	1.126,51	1.126,51	1.126,51	-60,00	-5,63%	105,63%
	Actividades y eventos organizados para promoción del flamenco	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00	105,63%	105,63%
	99201/3381/209	0,00	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	0,00	0,00%	100,00%
	Cánones para Fiestas Mayores	992*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3381/22100	0,00	11,14	11,14	11,14	11,14	11,14	11,14	11,14	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3381/22609	0,00	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	0,00	0,00%	100,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	992*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3411/22609	0,00	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	0,00	0,00%	100,00%
	Actividades y eventos organizados por Promoción y Fomento del Deporte	992*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3421/21202	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de construcciones especializadas deporte	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/3421/21302	0,00	20.361,28	20.361,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.361,28	100,00%	0,00%
	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.361,28	0,00%	0,00%
	99201/3421/22100	0,00	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3421/22102	0,00	22,37	22,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,37	100,00%	0,00%
	Suministro de gas de Instalaciones Deportivas	992*/3*/22102*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,37	0,00%	0,00%
	99201/3421/22199	0,00	5.549,19	5.549,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.549,19	100,00%	0,00%
	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.549,19	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7AM7D29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 93



Cód. Validación: 7AM7D29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99201/3421/22700	0,00	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	0,00	0,00%	100,00%
	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3421/22799	0,00	31.735,89	31.735,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.735,89	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.735,89	0,00%	0,00%
	99201/4322/21202	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos turísticos	992*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/4321/22799	0,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	0,00	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	992*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/4332/21202	0,00	522,13	522,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,13	100,00%	0,00%
	Mantenimiento y conservación de La Procesadora	992*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,13	0,00%	0,00%
	99201/4912/22700	0,00	1.258,40	1.258,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.258,40	100,00%	0,00%
	Contrato de limpieza y aseo Radio Guadaira	992*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.258,40	0,00%	0,00%
	99201/4921/22706	0,00	10.564,56	10.564,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.564,56	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	992*/492*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.564,56	0,00%	0,00%
	99201/9202/22799	0,00	2.823,34	2.823,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.823,34	100,00%	0,00%
	Otros trabajos de empresas para Secretaría	992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.823,34	0,00%	0,00%
	99201/9203/22604	0,00	23.850,00	23.850,00	27.225,00	27.225,00	27.225,00	27.225,00	27.225,00	-3.375,00	-14,15%	114,15%
	Gastos jurídicos y contenciosos Secretaría	992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.375,00	114,15%	100,00%
	99201/9205/22799	0,00	5.565,03	5.565,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.565,03	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.565,03	0,00%	0,00%
	99201/9209/22201	0,00	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	0,00	0,00%	0,00%
	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	992*/9*/22201*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/9209/22700	0,00	1.455,56	1.455,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.455,56	100,00%	0,00%
	Servicio especial de limpieza Covid-19	992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.455,56	0,00%	0,00%
	99201/9241/21200	0,00	298,34	298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos	992*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	0,00%	0,00%
	99201/9321/21200	0,00	298,34	298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	992*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	0,00%	0,00%
	99201/9321/22001	0,00	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00	0,00	0,00%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	992*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/9321/22799	0,00	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	0,00	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	992*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/9331/21200	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	992*/933*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/9331/22700	0,00	1.524,94	1.524,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.524,94	100,00%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	992*/933*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.524,94	0,00%	0,00%
	99201/1321/21200	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	992*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/1331/22100	0,00	15,48	15,48	15,48	15,48	15,48	15,48	15,48	0,00	0,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	55301/3343/22609	0,00	272.528,28	272.528,28	54.027,90	54.027,90	0,00	0,00	0,00	156.911,38	57,5%	0,00%
	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	553*/334*/2*	0,00	61.589,00	0,00	54.027,90	0,00	0,00	0,00	272.528,28	19,8%	0,00%

Cód. Validación: 7AMVD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 85

Cód. Validación: 7AMVD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1502/22701	0,00	0,00	0,00	5.144,30	5.144,30	1.642,86	951,13	951,13	-5.144,30	0,00%	0,00%
	Contratación de servicios de seguridad Edificios dependiente de la Gerencia	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	3.501,44	691,73	0,00	0,00	-1.642,86	0,00%	57,89%
	00101/9121/22799	10.500,00	0,00	10.500,00	5.822,40	5.822,40	4.325,75	4.325,75	4.325,75	4.677,60	44,55%	41,20%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	1.496,65	0,00	0,00	0,00	6.174,25	55,45%	100,00%
	00101/9121/23301	84.000,00	0,00	84.000,00	51.377,46	51.377,46	51.377,46	51.377,46	51.377,46	0,00	0,00%	61,16%
	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	001*/912*/2*	0,00	32.622,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.622,54	61,16%	100,00%
	00201/9122/22706	9.100,00	0,00	9.100,00	4.788,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4.311,80	47,38%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	4.788,20	0,00	0,00	0,00	0,00	9.100,00	0,00%	0,00%
	11101/3333/22101	13.425,00	0,00	13.425,00	7.487,11	7.487,11	7.487,11	7.487,11	7.487,11	2.225,00	16,57%	55,77%
	Suministro de agua para teatro auditorio Riberas del Guadaira	111*/3*/22101*	0,00	3.712,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.937,89	55,77%	100,00%
	66201/2319/22106	0,00	33.789,25	33.789,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.789,25	100,00%	0,00%
	Gastos en equipos de protección individual y otros suministros para el servicio de Acción Social	662*/231*/2*/2022.5.662.0013/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.789,25	0,00%	0,00%
	22201/1517/22706	0,00	2.530,26	2.530,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.530,26	100,00%	0,00%
	Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización	22201*/1517*/22706*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.530,26	0,00%	0,00%
	44401/1351/22400	0,00	0,00	0,00	629,35	629,35	629,35	629,35	629,35	-629,35	0,00%	0,00%
	Pólizas de seguros de vehículos Protección Civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-629,35	0,00%	0,00%
	99201/1341/20201	0,00	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	0,00	0,00%	0,00%
	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	992*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/1341/22799	0,00	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	0,00	0,00%	0,00%
	Servicio de grúa de Tráfico	992*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/1361/21202	0,00	298,34	298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	992*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	0,00%	0,00%
	99201/1501/22001	0,00	290,16	290,16	290,16	290,16	290,16	290,16	290,16	0,00	0,00%	0,00%
	Prensa, revista, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	992*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/1521/22100	0,00	1.085,00	1.085,00	825,15	825,15	825,15	825,15	825,15	259,85	23,9%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Vivienda	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	259,85	76,0%	0,00%
	99201/1532/2100000	0,00	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	0,00	0,00%	0,00%
	Conservación y reparación de viales urbanos	992*/153*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/1533/2100101	0,00	50,38	50,38	50,38	50,38	50,38	50,38	50,38	0,00	0,00%	0,00%
	Mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos e infraestructuras urbanas	992*/153*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/1651/22100	0,00	491,42	491,42	491,42	491,42	491,42	491,42	491,42	0,00	0,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/1711/2100100	0,00	104.614,00	104.614,00	106.420,42	106.420,42	106.420,42	106.420,42	106.420,42	-1.806,42	-1,7%	0,00%
	Mejoras y mantenimiento de parques y jardines	992*/171*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.806,42	101,7%	0,00%
	99201/1711/2100101	0,00	46.077,77	46.077,77	44.271,35	44.271,35	44.271,35	44.271,35	44.271,35	1.806,42	3,9%	0,00%
	Mantenimiento y tratamiento de zonas ajardinadas y arbolado en parques y jardines	992*/171*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.806,42	96,0%	0,00%
	99201/2311/21200	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios adscritos a administración general de servicios sociales	992*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/2313/22799	0,00	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	0,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7DEYV592X83Z7VW74K2XN45K6C0Z7 Verificación: <https://ciudadcalcaesedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 85

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A Verificación: <https://ciudadcalcaesedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 93

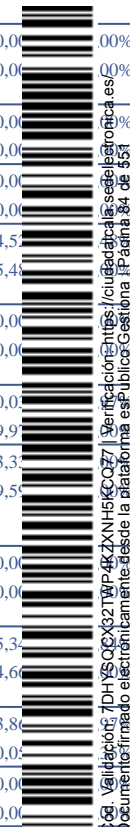
Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros trabajos realizados por otras empresa para Servicios Sociales Comunitarios	992*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	44401/1361/22799	0,00	0,00	0,00	10.115,00	10.115,00	10.115,00	10.115,00	10.115,00	-10.115,00	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de extinción de incendios	444*/136*/2*/2021.3.444.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.115,00	0,00%	100,00%
	44401/1321/22001	0,00	0,00	0,00	103,00	103,00	103,00	103,00	103,00	-103,00	0,00%	0,00%
	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones para Policia Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-103,00	0,00%	100,00%
	22201/1517/2100006	0,00	0,00	0,00	53.079,01	53.079,01	0,00	0,00	0,00	-53.079,01	0,00%	0,00%
	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	53.079,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3201/22699	0,00	0,00	0,00	16,94	16,94	16,94	16,94	16,94	-16,94	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos del servicio de Administración General de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16,94	0,00%	100,00%
	22201/1651/22104	0,00	0,00	0,00	2.069,56	2.069,56	1.552,70	1.552,70	1.552,70	-2.069,56	0,00%	0,00%
	Suministro de vestuario para el servicio de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	516,86	0,00	0,00	0,00	-1.552,70	0,00%	100,00%
	55301/3341/22699	0,00	0,00	0,00	11,05	11,05	11,05	11,05	11,05	-11,05	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos Casa de la Cultura	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11,05	0,00%	100,00%
	55401/3361/21200	0,00	0,00	0,00	140,85	140,85	140,85	140,85	140,85	-140,85	0,00%	0,00%
	Edificios para servicios administrativos	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-140,85	0,00%	100,00%
	00303/9341/22604	0,00	0,00	0,00	15,09	15,09	0,00	0,00	0,00	-15,09	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	15,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44501/9222/23120	0,00	300,00	300,00	92,22	92,22	92,22	92,22	92,22	207,78	69,22%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo	445*/922*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	207,78	30,78%	0,00%
	66401/3401/23120	0,00	300,00	300,00	164,00	164,00	164,00	164,00	164,00	136,00	45,33%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	664*/340*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136,00	54,67%	0,00%
	55301/3340/22602	0,00	114.950,00	114.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.950,00	100,00%	0,00%
	Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad, para promoción de actividades cul	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.950,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	<b>37.732.853,51</b>	<b>7.143.953,68</b>	<b>44.876.807,19</b>	<b>30.878.827,52</b>	<b>30.519.416,20</b>	<b>16.906.023,17</b>	<b>16.623.970,29</b>	<b>16.619.785,71</b>	<b>10.769.631,39</b>	<b>24,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>6.209.396,42</b>	<b>3.228.348,28</b>	<b>359.411,32</b>	<b>13.613.393,03</b>	<b>282.052,88</b>	<b>4.184,58</b>	<b>0,00</b>	<b>27.970.784,02</b>	<b>68,01%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/359	217.013,88	0,00	217.013,88	167.688,79	167.688,79	167.688,79	167.688,79	167.688,79	-54.866,57	-25,28%	0,00%
	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	003*/934*/3*	0,00	104.191,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.325,09	77,22%	0,00%
	00303/0111/31000	513.578,81	0,00	513.578,81	204.425,58	204.425,58	204.425,58	204.425,58	204.425,58	102.211,46	19,90%	0,00%
	Intereses de préstamos a largo plazo	003*/011*/3*	0,00	206.941,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	309.153,23	39,80%	0,00%
	00303/9341/352	70.919,63	0,00	70.919,63	6.042,87	6.042,87	6.042,87	6.042,87	6.042,87	54.876,76	77,33%	0,00%
	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	003*/934*/3*	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.876,76	8,53%	0,00%
	<b>Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.</b>	<b>801.512,32</b>	<b>0,00</b>	<b>801.512,32</b>	<b>378.157,24</b>	<b>378.157,24</b>	<b>378.157,24</b>	<b>378.157,24</b>	<b>378.157,24</b>	<b>102.221,65</b>	<b>12,75%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>321.133,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>423.355,08</b>	<b>47,18%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/4890501	5.975,00	388,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	0,00	0,00%	0,00%
	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	002*/912*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	00201/9122/4890500	4.252,51	0,00	4.252,51	4.252,51	4.252,51	4.252,51	4.252,51	4.252,51	0,00	0,00%	0,00%
	Federación Española de Municipios y Provincias	002*/912*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%

Cód. Verificación: 7DHYS3EX321W4K2XN15X03771  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 851

Cód. Verificación: 7AMYD29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99201/4332/4890500	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuota Federación Española de Municipios y Provincias	992*/433*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/4911/4890507	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuotas Asociación Red Inpulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	992*/491*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	00101/9411/4534000	57.394,00	-17.279,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	0,00	0,00%	100,00%
	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	001*/941*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,89%	100,00%
	66401/3411/48910	0,00	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00	100,00%	0,00%
	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	664*/341*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/4890509	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Proyecto Ruta de los Alcores	334*/432*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/48551	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	100,00%	0,00%
	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	33201*/4331*/48551*/2022.5.332.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%	0,00%
	55101/3201/48514	5.882,00	-3.836,00	2.046,00	2.045,64	2.045,64	2.045,64	2.045,64	2.045,64	0,36	0,02%	99,98%
	Asociación Cultural Amadal	55101*/3201*/48514*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36	34,78%	100,00%
	66101/9242/48509	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%	0,00%
	Federación Local AA.VV.	66101*/9242*/48509*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	66101/9242/4890100	52.000,00	0,00	52.000,00	51.999,81	51.999,81	51.999,81	51.999,81	51.999,81	0,19	0,00%	0,00%
	Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	661*/924*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,19	100,00%	0,00%
	22301/1701/4890503	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	223*/170*/4*	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00%	0,00%
	22201/1621/4630101	1.012.820,35	0,00	1.012.820,35	967.080,08	967.080,08	967.080,08	967.080,08	967.080,08	45.740,27	4,53%	0,00%
	Transferencias de financiación a MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES por servicios de R.S.U.	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.740,27	95,47%	0,00%
	55301/3301/48502	63.000,00	0,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	0,00	0,00%	0,00%
	Asociación Musical Alcalaña Nuestra Señora del Águila	55301*/3301*/48502*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	66101/9242/4890103	15.000,00	0,00	15.000,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	9.004,00	60,03%	0,00%
	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	661*/924*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.004,00	39,97%	0,00%
	33201/4331/47991	40.000,00	20.000,00	60.000,00	40.000,00	35.755,21	0,00	0,00	0,00	20.000,00	33,33%	0,00%
	Ayudas para financiar operaciones corrientes a pymes destinadas al desarrollo empresarial	332*/433*/4*/2022.3.332.0010/Qual	0,00	0,00	4.244,79	35.755,21	0,00	0,00	0,00	60.000,00	59,50%	0,00%
	33401/4321/48553	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	100,00%	0,00%
	Subvención a la Asociación de Panaderos de Alcalá para la celebración del Día Mundial del Pan	33401*/4321*/48553*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00%	0,00%
	22201/9421/44930	629.900,00	0,00	629.900,00	470.269,35	470.269,35	351.735,72	351.735,72	351.735,72	159.630,65	25,35%	0,00%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gastos administración general financiera	22201*/9*/4*	0,00	0,00	0,00	118.533,63	0,00	0,00	0,00	278.164,28	74,65%	0,00%
	33301/2411/4810003	65.000,00	5.570,42	70.570,42	45.222,45	42.379,12	41.613,37	40.512,20	40.512,20	23.895,97	33,85%	0,00%
	Becas de individuales de formación para el empleo	333*/241*/4*	5.570,42	1.452,00	2.843,33	765,75	1.101,17	0,00	1.452,00	28.957,05	60,03%	0,00%
	33301/2411/48916	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	100,00%	0,00%
	Subvenciones para actuaciones de inclusión social y economía social	333*/241*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2316/48001	142.038,57	16.800,96	158.839,53	84.589,56	84.589,56	65.294,56	65.294,56	65.294,56	69.411,53	43,70%	41,11%
	Ayudas Económicas Familiares	662*/231*/4*	16.800,96	4.838,44	0,00	19.295,00	0,00	0,00	0,00	93.544,97	53,25%	100,00%
	55101/3201/48513	5.882,00	0,00	5.882,00	4.762,00	4.762,00	4.762,00	4.762,00	4.762,00	1.120,00	19,04%	80,96%
	Asociación Cultural Colegio Blanco	55101*/3201*/48513*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.120,00	80,96%	100,00%
	55401/3332/48101	10.500,00	0,00	10.500,00	10.500,00	8.700,00	8.700,00	8.700,00	8.700,00	0,00	0,00%	82,86%
	Premios artísticos de Museo	554*/333*/4*	0,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	82,86%	100,00%
	33501/3381/48527	10.400,00	0,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	33501*/3381*/48527*	0,00	0,00	0,00	10.400,00	0,00	0,00	0,00	10.400,00	100,00%	0,00%
	55101/3261/48101	60.000,00	14.470,00	74.470,00	65.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.570,00	11,51%	0,00%
	Premios al mérito académico	551*/326*/4*	0,00	0,00	65.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.470,00	0,00%	0,00%
	55101/3261/48900	20.528,00	5.616,00	26.144,00	35.528,00	29.460,00	17.460,00	17.460,00	17.460,00	-9.384,00	-35,89%	66,78%
	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	551*/326*/4*	0,00	0,00	6.068,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	8.684,00	112,68%	100,00%
	55401/3332/4890699	6.000,00	6.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	554*/333*/4*	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	50,00%
	66401/3411/4890203	22.975,00	0,00	22.975,00	18.511,26	18.511,26	18.511,26	18.511,26	18.511,26	4.463,74	19,43%	80,57%
	Subvención para la organización de eventos deportivos	664*/341*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.463,74	80,57%	100,00%
	66401/3411/48999	175.000,00	0,00	175.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	14,29%	0,00%
	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/4*	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175.000,00	0,00%	0,00%
	66101/9242/4890101	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	28.565,77	28.565,77	28.565,77	28.565,77	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales	661*/924*/4*	0,00	0,00	6.434,23	0,00	0,00	0,00	0,00	6.434,23	81,6%	0,00%
	66201/2313/48001	100.500,00	0,00	100.500,00	66.354,00	66.354,00	43.594,00	43.594,00	43.594,00	18.194,00	18,1%	0,00%
	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	662*/231*/4*	0,00	15.952,00	0,00	22.760,00	0,00	0,00	0,00	56.906,00	66,0%	0,00%
	66201/2313/48002	750.000,00	599.548,41	1.349.548,41	717.361,69	717.361,69	717.361,69	717.361,69	717.361,69	599.548,41	44,4%	0,00%
	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	662*/231*/4*/2022.5.662.0015/Qual	47,95	32.638,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	632.186,72	53,1%	0,00%
	66201/2319/4890505	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00%	0,00%
	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	00101/9121/483	190.000,00	0,00	190.000,00	189.703,88	189.703,88	126.469,12	126.469,12	126.469,12	0,00	0,00%	0,00%
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales	001*/912*/4*	0,00	296,12	0,00	63.234,76	0,00	0,00	0,00	63.530,88	99,8%	0,00%
	22501/4412/4534000	45.898,30	63.939,21	109.837,51	91.796,60	91.796,60	0,00	0,00	0,00	18.040,91	16,4%	0,00%
	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	225*/441*/4*	63.939,21	0,00	0,00	91.796,60	0,00	0,00	0,00	109.837,51	83,5%	0,00%
	33201/4301/48512	6.125,00	0,00	6.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	33201*/4301*/48512*	0,00	6.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.125,00	0,00%	0,00%
	22301/1701/48554	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00%	0,00%
	Convenio con la Universidad Pablo Olavide para el estudio de la calidad de las aguas del río	22301*/1701*/48554*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%	0,00%
	22501/4411/47900	291.839,97	71.034,76	362.874,73	291.839,97	291.839,97	176.650,55	176.650,55	176.650,55	53.772,06	14,8%	0,00%
	Déficit de explotación transporte colectivo urbano	225*/441*/4*	71.034,76	17.262,70	0,00	115.189,42	0,00	0,00	0,00	186.224,18	80,4%	0,00%
	33201/4301/4890402	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas a entidades para fomento del comercio	332*/430*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3201/4890504	330,00	0,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	0,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7DHYSGX92TW94KZ9NHSKCOZ7 Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 851  
 Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	551*/320*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55101/3261/48517	1.250,00	-1.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Centro Público Municipal de Adultos	55101*/3261*/48517*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/2319/48903	486.770,00	0,00	486.770,00	441.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.770,00	9,40%	0,00%
	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	662*/231*/4*	0,00	0,00	441.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486.770,00	0,00%	0,00%
	66201/2313/48005	64.500,00	0,00	64.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.500,00	100,00%	0,00%
	Ayudas para la prevención del absentismo escolar en familias en riesgo de exclusión social	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.500,00	0,00%	0,00%
	66301/2318/48915	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00%	25,00%
	Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/4*	0,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	25,00%	100,00%
	22601/1521/48011	190.200,00	0,00	190.200,00	137.774,66	137.774,66	137.774,66	137.774,66	137.774,66	30.200,00	15,88%	72,44%
	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual	226*/152*/4*	0,00	22.225,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.425,34	72,44%	100,00%
	33201/4630/4890500	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00%	0,00%
	Red española de agenda 2030	332*/463*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%
	33401/4322/47900	50.000,00	3.143,65	53.143,65	37.175,00	37.175,00	16.475,00	16.475,00	16.475,00	15.968,65	30,05%	31,00%
	Déficit de explotación del servicio de Turismo	334*/432*/4*	3.143,65	0,00	0,00	20.700,00	0,00	0,00	0,00	36.668,65	69,95%	100,00%
	55101/3261/4500203	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Sala de adultos IES	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	100,00%	0,00%
	55101/3261/4533002	15.000,00	0,00	15.000,00	14.135,39	14.135,39	14.135,39	14.135,39	14.135,39	864,61	5,76%	24%
	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	864,61	94,24%	0%
	55101/3261/472	594.649,59	113.874,94	708.524,53	432.753,47	432.753,47	418.572,49	418.572,49	418.572,49	275.771,06	38,9%	0%
	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	551*/326*/4*	9.033,28	0,00	0,00	14.180,98	0,00	0,00	0,00	289.952,04	61,0%	0%
	00101/9431/4630000	28.481,76	0,00	28.481,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,76	100,00%	0,00%
	Cuota a favor de la MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	001*/943*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,76	0,00%	0,00%
	66201/2319/491	0,00	1.488,54	1.488,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,54	100,00%	0,00%
	Transferencias a agentes situados fuera del país	662*/231*/4*	1.488,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,54	0,00%	0,00%
	33201/4331/47992	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	999.000,00	755.000,00	755.000,00	755.000,00	755.000,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial	332*/433*/4*/2021.3.332.0022/Qual	1.000.000,00	1.000,00	244.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	245.000,00	75,5%	0,00%
	22201/1631/4630100	164.246,22	0,00	164.246,22	784.143,24	784.143,24	784.143,24	784.143,24	784.143,24	-619.897,02	-377,4%	0%
	Transferencias de financiación a MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES por servicios de limpieza viaria	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-619.897,02	477,4%	0%
	22301/1701/48903	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00%	0,00%
	Subvenciones a entidades para Medio Ambiente	223*/170*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	22201/1631/44930	2.275.317,00	0,00	2.275.317,00	1.385.524,12	1.385.524,12	808.744,84	808.744,84	808.744,84	889.792,88	39,1%	0%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión servicio limpieza viaria	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	576.779,28	0,00	0,00	0,00	1.466.572,16	60,8%	0%
	22401/1371/48903	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	100,00%	0,00%
	Subvenciones a entidades en materia de accesibilidad	224*/137*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/48991	50.000,00	0,00	50.000,00	39.929,93	27.666,52	20.749,89	20.749,89	20.749,89	5.000,00	10,0%	0%
	Ayudas para financiar operaciones corrientes a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	332*/433*/4*	0,00	5.070,07	12.263,41	6.916,63	0,00	0,00	5.070,07	29.250,11	55,3%	0%
	66201/2312/48903	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	-15.000,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00	0,00%	0,00%

Código de Verificación: 7AM7D29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 93



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2413/4810003	578.215,50	0,00	578.215,50	154.311,85	154.311,85	149.523,65	149.523,65	149.523,65	406.714,55	70,34%	25,86%
	Becas de formación de Fomento de Empleo en colaboración con la Administración General del Estado	333*/241*/4*	0,00	17.189,10	0,00	4.788,20	0,00	0,00	0,00	428.691,85	26,69%	100,00%
	33501/3381/48501	78.355,00	0,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	0,00	0,00%	100,00%
	Consejo Local de Hermandades y Cofradías	33501*/3381*/48501*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33501/3381/48503	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Fundación Alcalareña de Carnaval	33501*/3381*/48503*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33501/3381/48909	25.975,00	3.000,00	28.975,00	23.577,52	23.577,52	23.577,52	23.577,52	23.577,52	5.397,48	18,63%	81,37%
	Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria	335*/338*/4*	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.397,48	81,37%	100,00%
	33301/2414/47992	0,00	299.250,00	299.250,00	299.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial	333*/241*/4*/2021.3.333.0013/Qual	299.250,00	0,00	299.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.250,00	0,00%	0,00%
	22201/1621/44930	3.072.244,00	0,00	3.072.244,00	2.992.737,96	2.992.737,96	1.746.892,29	1.746.892,29	1.746.892,29	79.506,04	2,59%	56,86%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión recogida y tratamiento residuos	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	1.245.845,67	0,00	0,00	0,00	1.325.351,71	97,41%	100,00%
	55201/3342/48101	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	100,00%	0,00%
	Premios para promoción y servicios a la Juventud	552*/334*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%
	55201/3342/4890802	12.000,00	0,00	12.000,00	5.300,00	5.300,00	5.300,00	5.300,00	5.300,00	6.700,00	55,83%	17%
	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	552*/334*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.700,00	44,17%	0%
	22601/1521/48552	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	100,00%	0,00%
	Programa de erradicación de infravivienda e incorporación social	22601*/1521*/48552*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/48903	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.250,00	85,00%	0,00%
	Ayuda para el fomento del turismo	334*/432*/4*	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	66201/2313/48004	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	100,00%	0,00%
	Ayudas a familias para reducir la brecha digital	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%
	66201/2319/49000	7.000,00	0,00	7.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	5.000,00	71,43%	0,00%
	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	662*/231*/4*	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	14,29%	0,00%
	66401/3411/4810005	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Becas a profesionales y deportistas de elite	664*/341*/4*	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	<b>11.784.644,77</b>	<b>2.363.260,46</b>	<b>14.147.905,23</b>	<b>11.436.889,51</b>	<b>10.165.585,75</b>	<b>7.802.644,62</b>	<b>7.795.543,45</b>	<b>7.791.043,45</b>	<b>2.584.516,64</b>	<b>18,27%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>1.479.308,77</b>	<b>126.499,08</b>	<b>1.271.303,76</b>	<b>2.362.941,13</b>	<b>7.101,17</b>	<b>4.500,00</b>	<b>7.522,07</b>	<b>6.345.260,61</b>	<b>71,85%</b>	<b>0,00%</b>
	00101/9291/500	526.867,49	0,00	526.867,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526.867,49	100,00%	0,00%
	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	00101*/9291*/5*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526.867,49	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 5Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>	<b>526.867,49</b>	<b>0,00</b>	<b>526.867,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526.867,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526.867,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/62500	0,00	87,77	87,77	7.499,98	7.499,98	0,00	0,00	0,00	-7.412,21	-8445,00%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/6*	87,77	0,00	0,00	7.499,98	0,00	0,00	0,00	87,77	8545,00%	0,00%
	44401/1321/62401	0,00	2.552,00	2.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.552,00	100,00%	0,00%
	Adquisición de motocicletas para la Policía Local	444*/132*/6*	2.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.552,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 7DHY5B0C8327BVR4KZXNIH5K0CZ7 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 87 de 85  
 Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 82 de 93

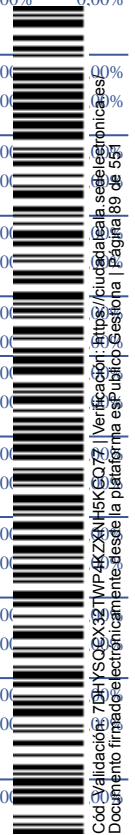
Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2411/62501	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Equipos de oficina	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/62600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ordenadores	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/62999	0,00	15.708,35	15.708,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.708,35	100,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicios	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.708,35	0,00%	0,00%
	33201/4590/6190101	0,00	1.910.520,74	1.910.520,74	666.463,29	666.463,29	655.512,79	655.512,79	655.512,79	1.244.057,45	65,12%	34,31%
	Inversiones de reposición de infraestructuras básicas de parques empresariales	332*/459*/6*	1.910.520,74	0,00	0,00	10.950,50	0,00	0,00	0,00	1.255.007,95	34,88%	100,00%
	22301/1722/6190100	0,00	485.000,00	485.000,00	390.476,62	390.476,62	262.287,88	135.892,30	135.892,30	50.533,86	10,42%	54,08%
	Inversiones de reposición de bienes para la protección y mejora del medio ambiente urbano	223*/172*/6*	485.000,00	43.989,52	0,00	128.188,74	126.395,58	0,00	0,00	222.712,12	80,51%	51,81%
	88181/9314/62600	0,00	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	0,00	0,00%	100,00%
	Gastos de inversión en ordenadores de oficina de gestión de fondos europeos y proyección de la ciudad	881*/931*/6*	7.435,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55401/3361/68208	0,00	350.000,00	350.000,00	11.644,78	11.644,78	3.569,51	3.569,51	3.569,51	338.355,22	96,67%	1,02%
	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	554*/336*/6*	350.000,00	0,00	0,00	8.075,27	0,00	0,00	0,00	346.430,49	3,33%	100,00%
	44501/9205/64101	16.925,20	46.976,95	63.902,15	26.499,00	26.499,00	0,00	0,00	0,00	37.403,15	58,53%	0,00%
	Adquisición de software para el servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/6*/ 2022.0.445.0010/ Qual	27.403,15	0,00	0,00	26.499,00	0,00	0,00	0,00	63.902,15	41,47%	0,00%
	55401/3361/61908	471.268,04	366.709,25	837.977,29	139.243,49	139.243,49	18.129,58	18.129,58	18.129,58	698.733,80	83,33%	0,00%
	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	554*/336*/6*	366.709,25	0,00	0,00	121.113,91	0,00	0,00	0,00	819.847,71	16,67%	0,00%
	22201/9331/63201	157.785,18	-7.138,11	150.647,07	106.753,08	106.753,08	29.950,00	29.950,00	29.950,00	43.893,99	29,11%	0,00%
	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	22201*/9*/6*	51.929,56	0,00	0,00	76.803,08	0,00	0,00	0,00	120.697,07	50,9%	0,00%
	22601/1521/68201	1.043.840,00	0,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Promoción de viviendas para la promoción y gestión de vivienda de protección pública	226*/152*/6*	0,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.043.840,00	0,00%	0,00%
	33301/2413/6190101	96.507,17	109.034,61	205.541,78	97.425,19	97.425,19	97.044,43	97.044,43	97.044,43	84.491,92	41,1%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	333*/241*/6*/ 2022.2.333.0012/ Qual	96.667,79	23.624,67	0,00	380,76	0,00	0,00	476,62	108.497,35	32,2%	0,00%
	33301/2414/63203	7.753,75	358.997,95	366.751,70	16.753,74	16.753,74	8.376,87	8.376,87	8.376,87	349.997,96	95,4%	0,00%
	Rehabilitación otras construcciones a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	333*/241*/6*	358.997,95	0,00	0,00	8.376,87	0,00	0,00	0,00	358.374,83	4,5%	0,00%
	66401/3421/63203	257.746,36	231.464,01	489.210,37	314.314,06	235.119,56	170.846,18	170.846,18	170.846,18	174.896,31	35,7%	0,00%
	Rehabilitación de instalaciones deportivas	664*/342*/6*	3.491,46	0,00	79.194,50	64.273,38	0,00	0,00	0,00	318.364,19	48,0%	0,00%
	88181/4421/6190101	3.680.361,75	0,00	3.680.361,75	89.903,00	89.903,00	0,00	0,00	0,00	3.532.015,75	95,9%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	881*/442*/6*	0,00	58.443,00	0,00	89.903,00	0,00	0,00	0,00	3.680.361,75	2,4%	0,00%
	88282/1533/6190101	357.403,49	651.983,42	1.009.386,91	1.009.386,89	1.009.386,89	941.173,94	749.627,93	749.627,93	0,02	0,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras y reurbanización espacios públicos en el marco de la estrategia DUSI	882*/153*/6*	651.983,42	0,00	0,00	68.212,95	191.546,01	0,00	0,00	68.212,97	100,0%	0,00%
	00101/9121/62999	0,00	4.057,84	4.057,84	3.272,74	3.272,74	0,00	0,00	0,00	785,10	19,3%	0,00%
	Gastos de inversión en equipos y otras instalaciones técnicas para actividad órganos gobierno y adm.	001*/912*/6*	0,00	0,00	0,00	3.272,74	0,00	0,00	0,00	4.057,84	80,6%	0,00%
	33401/4321/6090102	0,00	34.436,60	34.436,60	25.881,90	25.881,90	8.448,83	0,00	0,00	8.554,70	24,8%	0,00%
	Mobiliario urbano de información para Turismo	334*/432*/6*	0,00	0,00	0,00	17.433,07	8.448,83	0,00	0,00	25.987,77	75,1%	0,00%
	44401/1361/62400	0,00	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	0,00	0,00%	0,00%



Cód. Verificación: 7DHY5QX3ZFW4K2XN9H9KCC77 | Verificación: <https://ciudadcalaia.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 85

Cód. Verificación: 7AMYD29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcalaia.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Camiones para servicio de prevención y extinción de incendios	444*/136*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	44401/1361/62402	0,00	35.178,56	35.178,56	35.178,56	35.178,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Vehiculos para servicio de prevención y extinción de incendios	444*/136*/6*	0,00	0,00	0,00	35.178,56	0,00	0,00	0,00	35.178,56	100,00%	0,00%
	44401/1351/62402	0,00	70.357,12	70.357,12	70.357,11	70.357,11	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	Vehículos adquiridos para servicios de protección civil	444*/135*/6*	0,00	0,00	0,00	70.357,11	0,00	0,00	0,00	70.357,12	100,00%	0,00%
	55401/3361/6090100	0,00	0,00	0,00	138.793,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-138.793,20	0,00%	0,00%
	Construcciones de bienes destinados al uso general	554*/336*/6*	0,00	0,00	138.793,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/62999	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicios de Participación Ciudadana	661*/924*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44501/9200/627	0,00	307.639,77	307.639,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307.639,77	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Adm.	445*/920*/6*/2022.2.445.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307.639,77	0,00%	0,00%
	22101/9333/689	0,00	345.853,17	345.853,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	345.853,17	100,00%	0,00%
	Otros gastos en inversiones de bienes y derechos	221*/933*/6*/2022.2.221.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	345.853,17	0,00%	0,00%
	22201/1517/68102	0,00	71.036,00	71.036,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.036,00	100,00%	0,00%
	Gastos de urbanización de bienes integrantes del patrimonio público del suelo	22201*/1*/6*/2022.2.222.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.036,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/62500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Inversión nueva en mobiliario asociada al funcionamiento del centro de fomento y promoción del emple	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/62300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Inversión nueva en maquinaria asociada al funcionamiento del centro de fomento y promoción del emple	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88181/4921/63201	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gastos de inversión por ampliación, mejora, adaptación de edificios para serv.gestión información	881*/492*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/63203	0,00	0,00	0,00	15.463,29	15.463,29	0,00	0,00	0,00	-15.463,29	0,00%	0,00%
	Sustitución equipos de climatización San Francisco de Paula	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	15.463,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88282/2318/62500	0,00	72.943,29	72.943,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.943,29	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en mobiliario para funcionamiento de los servicios de igualdad	882*/231*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.943,29	0,00%	0,00%
	22201/1502/635	0,00	6.200,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión de reposición del mobiliario asociado al funcionamiento operativo de los servi	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/62201	0,00	59.067,67	59.067,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.067,67	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en edificios administrativos asociadas al funcionamiento de los servicios	661*/924*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.067,67	0,00%	0,00%
	44501/9251/62500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en mobiliario para funcionamiento de los servicios de atención a la ciudad	445*/925*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44401/1321/62601	0,00	165.643,52	165.643,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165.643,52	100,00%	0,00%
	Conjuntos electrónicos de comunicación y de procesos de datos para la Policía Local	444*/132*/6*/2022.3.444.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165.643,52	0,00%	0,00%
	44401/1361/62300	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Maquinaria para el funcionamiento operativo del SEPEI	444*/136*/6*/ 2022.4.444.0011/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%	0,00%
	33401/4322/6090102	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	100,00%	0,00%
	nversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general para fomento del turismo	334*/432*/6*/ 2022.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/62999	0,00	117.000,00	117.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.000,00	100,00%	0,00%
	Otros elementos asociados al funcionamiento operativo de los servicios	445*/920*/6*/ 2022.0.445.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.000,00	0,00%	0,00%
	00201/9122/62402	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	Turismos de servicios públicos	002*/912*/6*	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	22201/1532/62400	0,00	12.863,74	12.863,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.863,74	100,00%	0,00%
	Camiones	22201*/1*/6*	12.863,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.863,74	0,00%	0,00%
	22201/9331/62400	0,00	14.414,71	14.414,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,71	100,00%	0,00%
	Camiones	22201*/9*/6*	14.414,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,71	0,00%	0,00%
	22501/1341/62400	0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	100,00%	0,00%
	Adquisición de camiones para Tráfico	225*/134*/6*	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	0,00%	0,00%
	66401/3411/62400	0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	100,00%	0,00%
	Camiones	664*/341*/6*	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	0,00%	0,00%
	33401/4322/61908	0,00	88.113,94	88.113,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.113,94	100,00%	0,00%
	Gestión de las infraestructuras y centros turísticos: mejora accesibilidad y seguridad del Castillo	334*/432*/6*	88.113,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.113,94	0,00%	0,00%
	22201/9331/62500	0,00	6,02	6,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,02	100,00%	0,00%
	Mobiliario para edificios municipales	22201*/9*/6*	6,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,02	0,00%	0,00%
	22201/9331/62999	0,00	8.361,84	8.361,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.361,84	100,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/6*	8.361,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.361,84	0,00%	0,00%
	33301/2412/6400563	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Empleo Joven. coste de personal. coste de material	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44501/4921/62600	0,00	101,95	101,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,95	100,00%	0,00%
	Adquisición de ordenadores para la Administración electrónica	445*/492*/6*	101,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,95	0,00%	0,00%
	66401/3421/62301	0,00	33.518,15	33.518,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.518,15	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas	664*/342*/6*	33.518,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.518,15	0,00%	0,00%
	22902/1517/60000	0,00	68.909,56	68.909,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.909,56	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	229*/151*/6*	68.909,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.909,56	0,00%	0,00%
	22902/1517/6090101	0,00	747.174,15	747.174,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747.174,15	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	229*/151*/6*	747.174,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747.174,15	0,00%	0,00%
	22201/1513/6190101	0,00	10.049,31	10.049,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049,31	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	22201*/1*/6*/ 2010.2.501.0010/ Qual	10.049,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049,31	0,00%	0,00%
	22201/1513/6190102	0,00	4.057,52	4.057,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,52	100,00%	0,00%
	Renovación de mobiliario urbano	22201*/1*/6*/ 2010.2.501.0010/ Qual	4.057,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,52	0,00%	0,00%
	33201/4332/627	0,00	184.102,28	184.102,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.102,28	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 7AMVD29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 551

Cód. Validación: 7AMVD29TKJ5H6ZVLLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 93







Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9251/62201	66.606,36	624.574,72	691.181,08	610.022,34	610.022,34	5.594,73	5.594,73	5.594,73	81.158,74	11,74%	0,81%
	Gastos de inversión en edificio de Atención a la Ciudadanía	445*/925*/6*	651.223,87	0,00	0,00	604.427,61	0,00	0,00	0,00	685.586,35	84,98%	100,00%
	55401/3332/62903	14.600,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.600,00	100,00%	0,00%
	Fondos diversos para el servicio de Museo	554*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.600,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/6090100	0,00	0,00	0,00	9.545,94	9.545,94	0,00	0,00	0,00	-9.545,94	0,00%	0,00%
	Creación de nuevos parques y jardines	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	9.545,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22101/1516/68100	0,00	28.481,05	28.481,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,05	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo patrimonial para Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/6*/2006.0.110.0201/Qual	28.481,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,05	0,00%	0,00%
	22101/1501/63201	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de la sede de urbanismo	221*/150*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	22201/1517/6090101	818.238,00	332.410,91	1.150.648,91	261.200,32	261.200,32	0,00	0,00	0,00	889.448,59	77,30%	0,00%
	Nuevas infraestructuras del servicio de actuaciones de transformación urbanística	22201*/1*/6*	332.410,91	0,00	0,00	261.200,32	0,00	0,00	0,00	1.150.648,91	22,70%	0,00%
	88282/1341/64100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Propiedad de programas informáticos para tráfico en el marco estrategia Edusi	882*/134*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88282/1341/627	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Proyectos complejos para la prestación de servicio en el marco de la estrategia EDUSI	882*/134*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33201/4332/62999	0,00	34.046,98	34.046,98	34.046,98	34.046,98	3.533,20	3.533,20	3.533,20	0,00	0,00%	0,00%
	Proyectos de mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora	332*/433*/6*	30.537,98	0,00	0,00	30.513,78	0,00	0,00	0,00	30.513,78	100,00%	0,00%
	55401/3332/62203	0,00	370.340,96	370.340,96	294.758,06	294.758,06	3.581,60	3.581,60	3.581,60	75.582,90	20,4%	0,00%
	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Museo	554*/333*/6*	370.340,96	0,00	0,00	291.176,46	0,00	0,00	0,00	366.759,36	79,5%	0,00%
	55101/3371/62999	0,00	1.434,81	1.434,81	1.424,81	1.424,81	1.424,81	1.424,81	1.424,81	10,00	0,7%	0,00%
	Equipos de proyección y sonido para los talleres	551*/337*/6*	666,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	99,3%	0,00%
	22501/1331/6190102	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Renovación de mobiliario urbano para el servicio de Ordenación del Tráfico	225*/133*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22501/1331/62401	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de motocicletas para el servicio de Ordenación del Tráfico	225*/133*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/1517/6190101	698.733,21	0,00	698.733,21	106.065,44	7.536,13	0,00	0,00	0,00	108.266,27	15,4%	0,00%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para actuaciones de Transformación Urbanística	22201*/1*/6*	0,00	484.401,50	98.529,31	7.536,13	0,00	0,00	0,00	698.733,21	1,0%	0,00%
	22201/1711/6190102	250.000,00	0,00	250.000,00	95.265,57	95.265,57	0,00	0,00	0,00	154.734,43	61,8%	0,00%
	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	95.265,57	0,00	0,00	0,00	250.000,00	38,1%	0,00%
	22201/1712/6090100	198.701,53	498.500,00	697.201,53	610.528,77	477.827,07	0,00	0,00	0,00	69.067,26	9,9%	0,00%
	Construcción de bienes destinados al uso general de Parque Público de Medio Ambiente Urbano	22201*/1*/6*	498.500,00	17.605,50	132.701,70	477.827,07	0,00	0,00	0,00	697.201,53	68,5%	0,00%
	22301/1712/6190100	60.824,50	243.298,00	304.122,50	297.370,98	297.370,98	159.335,48	145.795,31	145.795,31	6.751,52	2,2%	0,00%
	Reposición de bienes destinados al uso general para Medio Ambiente Urbano	223*/171*/6*	243.298,00	0,00	0,00	138.035,50	13.540,17	0,00	0,00	144.787,02	97,7%	0,00%
	22201/1533/6190101	286.356,20	203.588,46	489.944,66	248.999,26	247.710,33	192.552,78	146.245,96	146.245,96	45,40	0,0%	0,00%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios públicos	22201*/1*/6*	203.588,46	240.900,00	1.288,93	55.157,55	46.306,82	0,00	0,00	297.391,88	50,5%	0,00%
	22201/1711/6090102	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 7DHYSQ8X82TWP4KZKXN1H5KOC7E | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 93

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Mobiliario para parques y jardines	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00%	0,00%
	22601/1520/627	242.000,00	0,00	242.000,00	188.553,89	188.553,89	176.636,38	159.587,48	159.587,48	53.446,11	22,09%	72,99%
	Gastos de inversión en proyectos complejos para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	226*/152*/6*	0,00	0,00	0,00	11.917,51	17.048,90	0,00	0,00	65.363,62	77,91%	90,35%
	22301/1721/6190100	0,00	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	0,00	0,00%	100,00%
	Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	40.030,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55201/3342/62203	0,00	1.393.000,00	1.393.000,00	44.092,38	44.092,38	0,00	0,00	0,00	1.131.210,98	81,21%	0,00%
	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	552*/334*/6*	1.393.000,00	217.696,64	0,00	44.092,38	0,00	0,00	0,00	1.393.000,00	3,17%	0,00%
	66101/9241/62203	0,00	1.741.978,00	1.741.978,00	943.751,80	943.751,80	58.855,19	58.855,19	58.855,19	798.226,20	45,82%	3,38%
	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	661*/924*/6*	1.741.978,00	0,00	0,00	884.896,61	0,00	0,00	0,00	1.683.122,81	54,18%	100,00%
	22301/1721/6090101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22101/1516/64101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de software para Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/62500	16.000,00	0,00	16.000,00	7.273,14	7.273,14	0,00	0,00	0,00	8.726,86	54,54%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para la Administración de Personal	441*/920*/6*	0,00	0,00	0,00	7.273,14	0,00	0,00	0,00	16.000,00	45,45%	0,00%
	44401/1321/62999	62.500,00	0,00	62.500,00	32.199,31	5.700,31	5.700,31	5.700,31	5.700,31	30.300,69	48,48%	12%
	Material y equipos para prestación de servicios de la Policía Local	444*/132*/6*	0,00	0,00	26.499,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.799,69	91,36%	0,00%
	33201/4591/6190101	0,00	901.228,26	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.228,26	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras básica de polígonos industriales	332*/459*/6*	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.228,26	0,00%	0,00%
	44101/9206/64101	0,00	38.448,36	38.448,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.448,36	100,00%	0,00%
	Adquisición de software para la Administración de personal	441*/920*/6*	38.448,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.448,36	0,00%	0,00%
	22101/1501/62500	0,00	253,65	253,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253,65	100,00%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para la Administración General de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/6*	253,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253,65	0,00%	0,00%
	66101/9241/63301	0,00	526,18	526,18	3.599,19	3.599,19	3.599,19	3.599,19	3.599,19	-3.073,01	-584,00%	0,00%
	Reposición de instalaciones en centros de distritos.	661*/924*/6*	526,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.073,01	684,00%	0,00%
	44401/1321/62201	15.668,29	496.078,86	511.747,15	14.987,53	14.987,53	0,00	0,00	0,00	496.759,62	97,00%	0,00%
	Gastos de inversión en edificio administrativo de la Policía Local	444*/132*/6*	496.078,86	0,00	0,00	14.987,53	0,00	0,00	0,00	511.747,15	2,99%	0,00%
	44401/1321/62303	37.500,00	0,00	37.500,00	990,99	990,99	990,99	990,99	990,99	36.509,01	97,36%	0,00%
	Utensilios y herramientas para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.509,01	2,64%	0,00%
	55301/3341/63203	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	553*/334*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	22201/1533/6190102	50.000,00	900.000,00	950.000,00	899.755,99	899.755,99	0,00	0,00	0,00	50.244,01	5,29%	0,00%
	Renovación de mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	22201*/1*/6*	900.000,00	0,00	0,00	899.755,99	0,00	0,00	0,00	950.000,00	94,70%	0,00%
	22201/1651/6190101	1.661.480,24	-279.791,00	1.381.689,24	92.854,25	92.854,25	32.377,74	32.377,74	32.377,74	807.034,99	58,45%	0,00%
	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	22201*/1*/6*/ 2011.2.103.0030/ Qual	11.409,00	481.800,00	0,00	60.476,51	0,00	0,00	0,00	1.349.311,50	5,50%	0,00%
	22201/1711/6190101	1.141.029,79	78.539,53	1.219.569,32	142.115,50	142.115,50	67.011,67	67.011,67	67.011,67	113.853,82	9,32%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*	78.539,53	963.600,00	0,00	75.103,83	0,00	0,00	0,00	1.152.557,65	11,60%	0,00%
	22201/1711/62402	7.009,34	25.321,86	32.331,20	28.037,38	28.037,38	0,00	0,00	0,00	4.293,82	13,26%	0,00%

Cód. Validación: 7DHY59CX32W24K2XN5K6C0Z7 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documentos/validacion-electronica>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 93



Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documentos/validacion-electronica>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Turismos de servicios públicos para Parque Público	22201*/1*/6*	25.321,86	0,00	0,00	28.037,38	0,00	0,00	0,00	32.331,20	86,72%	0,00%
	22201/1532/6190101	1.610.434,09	2.937.569,80	4.548.003,89	3.047.410,34	2.881.564,84	1.978.102,05	1.662.008,53	1.662.008,53	826.302,18	18,17%	43,49%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	22201*/1*/6*/ 2022.3.222.0010/ Qual	2.398.031,40	674.291,37	165.845,50	903.462,79	316.093,52	0,00	0,00	2.569.901,84	63,36%	84,02%
	22201/1651/6090101	50.000,00	8.349,87	58.349,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.349,87	100,00%	0,00%
	Construcción de Infraestructura de Alumbrado Público	22201*/1*/6*/ 2010.4.103.0010/ Qual	8.349,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.349,87	0,00%	0,00%
	22201/1711/6090101	50.000,00	0,00	50.000,00	112.489,69	20.466,27	0,00	0,00	0,00	-85.908,70	-171,82%	0,00%
	Nuevas infraestructuras en parques y jardines	22201*/1*/6*	0,00	23.419,01	92.023,42	20.466,27	0,00	0,00	0,00	50.000,00	40,93%	0,00%
	22201/1711/6190100	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	100,00%	0,00%
	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00%	0,00%
	44401/1321/62402	10.419,44	60.000,00	70.419,44	70.419,44	70.419,44	70.419,44	70.419,44	70.419,44	0,00	0,00%	100,00%
	Vehículos adquiridos para servicios de seguridad y orden público	444*/132*/6*	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	44401/1351/62999	4.000,00	0,00	4.000,00	3.234,14	3.234,14	0,00	0,00	0,00	765,86	19,15%	0,00%
	Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	444*/135*/6*	0,00	0,00	0,00	3.234,14	0,00	0,00	0,00	4.000,00	80,85%	0,00%
	55101/3321/62901	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	5.876,01	5.876,01	5.876,01	0,00	0,00%	58,76%
	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	4.123,99	0,00	0,00	0,00	4.123,99	100,00%	0,00%
	55101/3321/63203	54.519,45	1.752,75	56.272,20	28.033,55	28.033,55	8.778,82	8.778,82	8.778,82	28.238,65	50,18%	60%
	Rehabilitación de Biblioteca municipal	551*/332*/6*	1.752,75	0,00	0,00	19.254,73	0,00	0,00	0,00	47.493,38	49,88%	0%
	55101/3321/635	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0%
	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0%
	33201/4590/6090101	58.440,21	1.110.737,14	1.169.177,35	887.133,69	887.133,69	388.207,80	134.571,29	134.571,29	282.043,66	24,1%	0%
	Inversiones nuevas en infraestructuras básicas de parques empresariales	332*/459*/6*	871.581,51	0,00	0,00	498.925,89	253.636,51	0,00	0,00	780.969,55	75,8%	0%
	22301/1722/62203	19.080,10	115.000,00	134.080,10	168.481,97	168.481,97	24.877,60	0,00	0,00	-34.401,87	-25,6%	0%
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	115.000,00	0,00	0,00	143.604,37	24.877,60	0,00	0,00	109.202,50	125,6%	0%
	22401/1371/6190101	80.515,93	19.484,07	100.000,00	69.144,86	69.144,86	69.144,85	69.144,85	69.144,85	30.855,14	30,8%	0%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	224*/137*/6*	19.484,07	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	30.855,15	69,1%	0%
	44501/9205/62601	50.000,00	0,00	50.000,00	7.819,29	7.819,29	6.819,22	6.819,22	6.819,22	42.180,71	84,3%	0%
	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/6*	0,00	0,00	0,00	1.000,07	0,00	0,00	0,00	43.180,78	15,6%	0%
	44101/9206/62600	12.015,64	0,00	12.015,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.015,64	100,00%	0%
	Adquisición de equipos informáticos para la Administración de Personal	441*/920*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.015,64	0,00%	0%
	55101/3321/62600	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	100,00%	0%
	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0%
	55301/3331/62999	34.214,19	35.000,00	69.214,19	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	66.431,19	95,9%	0%
	Material y equipos para prestación de servicios de dinamización y equipamientos culturales	553*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.431,19	4,0%	0%
	66401/3421/62203	7.217,65	337.843,82	345.061,47	114.324,47	114.324,47	106.833,36	106.833,36	106.833,36	230.737,00	66,8%	0%
	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	664*/342*/6*/ 2022.2.664.0020/ Qual	129.878,31	0,00	0,00	7.491,11	0,00	0,00	0,00	238.228,11	33,1%	0%
	66101/9242/63203	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0%
	Rehabilitación en sede para fomento de la participación ciudadana	661*/924*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0%

Cód. Validación: 7BHYSQCX92TUV44Z3X1H5KCG77 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documentos/firmado-electronicamente-desde-la-plataforma-esPublico-Gestiona> | Página 89 de 93

Cód. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/Documentos/firmado-electronicamente-desde-la-plataforma-esPublico-Gestiona> | Página 89 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2311/63203	30.000,00	0,00	30.000,00	28.905,12	28.905,12	0,00	0,00	0,00	1.094,88	3,65%	0,00%
	Rehabilitación de la sede del Centro de Servicios Sociales	662*/231*/6*	0,00	0,00	0,00	28.905,12	0,00	0,00	0,00	30.000,00	96,35%	0,00%
	88282/1331/62301	3.000,00	15.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00%	0,00%
	88282/9331/62203	17.999,98	466.153,40	484.153,38	466.153,38	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	3,72%	0,00%
	Otras construcciones para la prestación del servicio de Edificios oficiales en el marco EDUSI	882*/933*/6*	466.153,40	0,00	466.153,38	0,00	0,00	0,00	0,00	484.153,38	0,00%	0,00%
	77101/4912/62301	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaíra	771*/491*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	88282/1331/62203	942.297,17	162.465,46	1.104.762,63	25.902,65	25.902,65	0,00	0,00	0,00	1.078.859,98	97,66%	0,00%
	Otras construcciones para ordenación del tráfico y estacionamiento en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	162.465,46	0,00	0,00	25.902,65	0,00	0,00	0,00	1.104.762,63	2,34%	0,00%
	88282/1517/6190101	3.191.168,82	975.041,26	4.166.210,08	3.996.941,13	3.996.941,13	30.349,80	13.238,56	13.238,56	51.169,65	1,23%	0,73%
	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	882*/151*/6*	810.041,26	118.099,30	0,00	3.966.591,33	17.111,24	0,00	0,00	4.135.860,28	95,94%	43,62%
	88282/1522/68200	190.645,00	7.500,00	198.145,00	11.544,73	11.544,73	0,00	0,00	0,00	186.600,27	94,17%	0,00%
	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal en el marco de la estrategia DUSI	882*/152*/6*	7.500,00	0,00	0,00	11.544,73	0,00	0,00	0,00	198.145,00	5,83%	0,00%
	88282/2318/62203	1.037.024,32	464.308,11	1.501.332,43	1.501.332,42	1.467.162,77	446.271,22	239.846,83	239.846,83	0,01	0,00%	29,73%
	Otras construcciones para promoción de la Igualdad de Género en el marco de la estrategia DUSI	882*/231*/6*	464.308,11	0,00	34.169,65	1.020.891,55	206.424,39	0,00	0,00	1.055.061,21	97,73%	74%
	88282/4921/64100	388.691,68	29.500,00	418.191,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	418.191,68	100,00%	0,00%
	Programas Informáticos de la Administración electrónica en el marco de la estrategia DUSI	882*/492*/6*	29.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	418.191,68	0,00%	0,00%
	11101/3333/63203	146.234,50	48.548,00	194.782,50	194.782,50	194.782,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Inversiones de reposición en equipamientos culturales	111*/333*/6*	48.548,00	0,00	0,00	194.782,50	0,00	0,00	0,00	194.782,50	100,00%	0,00%
	22201/1531/6190101	91.824,45	3.043.155,74	3.134.980,19	2.687.238,88	2.270.064,43	13.634,30	0,00	0,00	447.741,31	14,23%	0,00%
	Reposición de infraestructura para el acceso a los núcleos de población	22201*/1*/6*	3.043.155,74	0,00	417.174,45	2.256.430,13	13.634,30	0,00	0,00	3.121.345,89	72,43%	0,00%
	22201/1532/6090101	150.000,00	0,00	150.000,00	95.881,20	95.881,20	0,00	0,00	0,00	54.118,80	36,00%	0,00%
	Construcción de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	95.881,20	0,00	0,00	0,00	150.000,00	63,99%	0,00%
	44401/1361/62303	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	100,00%	0,00%
	Utensilios y herramientas al servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00%	0,00%
	55101/3371/62600	0,00	176,95	176,95	176,95	176,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	551*/337*/6*	176,95	0,00	0,00	176,95	0,00	0,00	0,00	176,95	100,00%	0,00%
	22601/1522/68200	17.038,90	638.690,60	655.729,50	535.729,49	35.729,49	35.729,47	35.729,47	35.729,47	120.000,01	18,30%	0,00%
	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal	226*/152*/6*	518.690,60	0,00	500.000,00	0,02	0,00	0,00	0,00	620.000,03	5,44%	0,00%
	33201/4630/627	422.363,52	1.202.122,57	1.624.486,09	1.550.432,81	1.268.394,18	200.883,64	200.883,64	200.883,64	60.198,78	3,70%	0,00%
	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	332*/463*/6*/ 2020.0.332.0015/ Qual	1.177.006,14	13.854,50	282.038,63	1.067.510,54	0,00	0,00	0,00	1.423.602,45	78,00%	0,00%
	33401/4321/627	62.500,00	62.218,05	124.718,05	8.053,32	8.053,32	4.604,90	4.604,90	4.604,90	116.664,73	93,50%	0,00%
	Proyectos complejos de promoción turística	334*/432*/6*	61.270,20	0,00	0,00	3.448,42	0,00	0,00	0,00	120.113,15	6,46%	0,00%
	55101/3211/63203	305.000,00	579.917,08	884.917,08	783.650,05	687.299,47	205.067,86	94.488,91	94.488,91	22.424,32	2,53%	0,00%
	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	551*/321*/6*	461.495,30	78.842,71	96.350,58	482.231,61	110.578,95	0,00	1.565,34	679.849,22	65,40%	0,00%
	33401/4322/62203	0,00	54.706,90	54.706,90	3.327,50	3.327,50	0,00	0,00	0,00	51.379,40	93,90%	0,00%
	Otras construcciones para la gestión del servicio de Turismo	334*/432*/6*	54.706,90	0,00	0,00	3.327,50	0,00	0,00	0,00	54.706,90	6,00%	0,00%
	33401/4322/63203	0,00	705.952,17	705.952,17	631.292,80	631.292,80	383.315,61	316.166,80	316.166,80	74.659,37	10,50%	0,00%

Cód. Verificación: 7DHY5QX32WV9KZYNH9K0377 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 93

Cód. Verificación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Rehabilitación de otras construcciones de Turismo	334*/432*/6*	705.952,17	0,00	0,00	247.977,19	67.148,81	0,00	0,00	322.636,56	89,42%	82,48%
	88282/1341/62301	0,00	18.935,47	18.935,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.935,47	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas para Tráfico en el marco de la estrategia DUSI	882*/134*/6*	18.935,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.935,47	0,00%	0,00%
	88282/3361/61908	0,00	10.937,50	10.937,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.937,50	100,00%	0,00%
	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural en el marco de la estrategia DUSI	882*/336*/6*	10.937,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.937,50	0,00%	0,00%
	88282/1651/6190101	0,00	894.621,06	894.621,06	890.216,83	890.216,83	0,00	0,00	0,00	4.404,23	0,49%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de alumbrado público en el marco de la estrategia DUSI	882*/165*/6*	894.621,06	0,00	0,00	890.216,83	0,00	0,00	0,00	894.621,06	99,51%	0,00%
	88282/1711/6190100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Reposición de bienes destinados al uso general en el marco de la estrategia EDUSI	882*/171*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3211/62203	0,00	38.949,22	38.949,22	38.949,22	38.949,22	36.075,21	36.075,21	36.075,21	0,00	0,00%	92,62%
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Educación	551*/321*/6*	38.949,22	0,00	0,00	2.874,01	0,00	0,00	0,00	2.874,01	100,00%	100,00%
	22101/1501/6190101	0,00	68.084,38	68.084,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.084,38	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	221*/150*/6*	68.084,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.084,38	0,00%	0,00%
	22101/1516/68102	0,00	472.855,74	472.855,74	446.134,86	446.134,86	0,00	0,00	0,00	26.720,88	5,65%	0,00%
	Urbanización de suelo patrimonial	221*/151*/6*/ 2006.0.110.0201/ Qual	472.855,74	0,00	0,00	446.134,86	0,00	0,00	0,00	472.855,74	94,35%	0,00%
	44501/4921/64102	0,00	5.763,29	5.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,29	100,00%	0,00%
	Costes de producción de programas informáticos	445*/492*/6*/ 2009.2.521.0012/ Qual	5.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,29	0,00%	0,00%
	66201/2314/62203	0,00	4.146,51	4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51	100,00%	0,00%
	Otras construcciones para la prestación de servicios	66201*/2314*/6*/ 2007.2.351.0100/ Qual	4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51	0,00%	0,00%
	22601/1521/60000	0,00	25.282,90	25.282,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.282,90	100,00%	0,00%
	Solares de naturaleza urbana	226*/152*/6*/ 2008.2.100.0010/ Qual	25.282,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.282,90	0,00%	0,00%
	22201/1502/6090101	0,00	600.088,39	600.088,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.088,39	100,00%	0,00%
	Construcción de infraestructuras de cualquier clase	22201*/1*/6*/ 2010.2.103.0040/ Qual	600.088,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.088,39	0,00%	0,00%
	22601/1521/6820303	0,00	61.667,16	61.667,16	3.188,35	3.188,35	2.855,60	2.855,60	2.855,60	58.478,81	94,81%	0,00%
	Promoción de vivienda de Protección Pública	226*/152*/6*/ 2009.2.102.0010/ Qual	61.667,16	0,00	0,00	332,75	0,00	0,00	0,00	58.811,56	5,11%	0,00%
	22201/1502/6190101	0,00	913,78	913,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	913,78	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	22201*/1*/6*/ 2009.2.103.0030/ Qual	913,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	913,78	0,00%	0,00%
	66201/2319/62500	0,00	39.948,51	39.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.948,51	100,00%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para Acción Social	662*/231*/6*/ 2010.3.322.0020/ Qual	39.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.948,51	0,00%	0,00%
	44401/1361/62999	10.000,00	90.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100,00%	0,00%

Cod. Validación: 7D4FYSQCX321W44KZNI45KCG77 | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/Documentos/7D4FYSQCX321W44KZNI45KCG77>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 99

Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/Documentos/7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Material y equipos para la prestación de servicios de Extinción de Incendios	444*/136*/6*/2022.4.444.0011/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/62600	60.282,54	25.783,80	86.066,34	107.203,57	107.203,57	26.549,81	26.549,81	26.549,81	-21.137,23	-24,56%	30,85%
	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/6*	30.357,60	0,00	0,00	80.653,76	0,00	0,00	0,00	59.516,53	118,12%	100,00%
	88282/1331/6190101	247.556,00	8.550,00	256.106,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.106,00	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras y ordenación del tráfico en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	8.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.106,00	0,00%	0,00%
	22501/1341/6090102	0,00	21.558,77	21.558,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.558,77	100,00%	0,00%
	Mobiliario urbano para Tráfico	225*/134*/6*/2010.4.511.0050/Qual	21.558,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.558,77	0,00%	0,00%
	22101/1511/68102	0,00	1.556,65	1.556,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556,65	100,00%	0,00%
	Urbanización de suelo patrimonial	221*/151*/6*/2011.2.100.0020/Qual	1.556,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556,65	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.</b>	<b>22.157.920,47</b>	<b>31.231.555,41</b>	<b>53.389.475,88</b>	<b>27.343.405,03</b>	<b>24.812.642,78</b>	<b>7.628.175,40</b>	<b>6.215.383,77</b>	<b>6.215.383,77</b>	<b>21.561.663,13</b>	<b>40,39%</b>	<b>14,29%</b>
			<b>28.172.434,40</b>	<b>4.484.407,72</b>	<b>2.530.762,25</b>	<b>17.184.467,38</b>	<b>1.412.791,63</b>	<b>0,00</b>	<b>2.041,96</b>	<b>45.761.300,48</b>	<b>46,47%</b>	<b>81,48%</b>
	66101/9242/78901	30.000,00	33.916,49	63.916,49	29.665,50	18.523,92	18.523,92	18.523,92	18.523,92	34.250,99	53,5%	98%
	Subvenciones a entidades de participación ciudadana	661*/924*/7*/2021.2.661.0010/Qual	33.916,49	0,00	11.141,58	0,00	0,00	0,00	0,00	45.392,57	28,9%	0,00%
	00101/9411/75301	1.128,00	28.631,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	0,00	0,00%	0,00%
	Consorcio de Transporte del Área de Sevilla	001*/941*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	22201/9421/743	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00%	0,00%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para administración general y financiera	22201*/9*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	33501/3381/78503	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Subvención Sede del Consejo Local de Hermandades y Museo de la Semana Santa	33501*/3381*/78503*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	22201/1631/743	59.000,00	0,00	59.000,00	32.060,57	32.060,57	18.714,09	18.714,09	18.714,09	26.939,43	45,6%	0,00%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la limpieza viaria	22201*/1*/7*	0,00	0,00	0,00	13.346,48	0,00	0,00	0,00	40.285,91	54,3%	0,00%
	33201/4331/77991	310.000,00	355.000,00	665.000,00	410.000,00	393.990,45	3.625,00	3.625,00	3.625,00	255.000,00	38,3%	0,00%
	Ayudas a PYMES para la transformación digital	332*/433*/7*/2022.3.332.0010/Qual	100.000,00	0,00	16.009,55	390.365,45	0,00	0,00	0,00	661.375,00	59,2%	0,00%
	22201/1631/76200	0,00	1.027.040,00	1.027.040,00	1.018.820,00	1.018.820,00	1.018.820,00	1.018.820,00	1.018.820,00	8.220,00	0,8%	0,00%
	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de limpieza viaria	22201*/1*/7*	1.027.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.220,00	99,2%	0,00%
	22201/1621/76200	0,00	1.964.200,00	1.964.200,00	1.868.979,11	1.868.979,11	626.511,38	626.511,38	626.511,38	95.220,89	4,8%	0,00%
	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de recogida y tratamiento de residuos	22201*/1*/7*	1.964.200,00	0,00	0,00	1.242.467,73	0,00	0,00	0,00	1.337.688,62	95,1%	0,00%
	22201/1621/743	298.000,00	0,00	298.000,00	252.736,68	252.736,68	147.525,03	147.525,03	147.525,03	45.263,32	15,1%	0,00%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la recogida de residuos	22201*/1*/7*	0,00	0,00	0,00	105.211,65	0,00	0,00	0,00	150.474,97	84,8%	0,00%
	33501/3343/78906	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%

Cod. Validación: ZDHYSGC9ZTWB2KZYNH5KCG77J | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 99

Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 93

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Subvención a entidades culturales para renovación de sedes.	335*/334*/7*/ 2021.2.335.0010/ Qual	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	66201/2319/78903	0,00	373,27	373,27	373,27	373,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones en el ámbito de los servicios sociales	662*/231*/7*	373,27	0,00	0,00	373,27	0,00	0,00	0,00	373,27	100,00%	0,00%
	55401/3361/78907	0,00	7.460,79	7.460,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.460,79	100,00%	0,00%
	Subvenciones para restauración patrimonio histórico	554*/336*/7*	7.460,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.460,79	0,00%	0,00%
	22101/1501/7620100	0,00	192.544,83	192.544,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.544,83	100,00%	0,00%
	Obras de consolidación de urbanizaciones	221*/150*/7*/ 2005.2.110.0100/ Qual	192.544,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.544,83	0,00%	0,00%
	22201/4421/75300	0,00	270.935,60	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.935,60	100,00%	0,00%
	Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	22201*/4*/7*	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.935,60	0,00%	0,00%
	33201/4331/78991	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas para financiar operaciones de capital a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	332*/433*/7*	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	22201/3370/78504	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Concesión directa de ayuda en especie a la Asociación de Vecinos La Andrada	22201*/3370*/ 78504*/ 2022.3.222.0020/ Qual	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 7TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>	<b>743.128,00</b>	<b>3.940.101,98</b>	<b>4.683.229,98</b>	<b>3.652.394,13</b>	<b>3.615.243,00</b>	<b>1.863.478,42</b>	<b>1.863.478,42</b>	<b>1.863.478,42</b>	<b>1.000.835,85</b>	<b>21,37%</b>	<b>79%</b>
			<b>3.626.470,98</b>	<b>30.000,00</b>	<b>37.151,13</b>	<b>1.751.764,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.819.751,56</b>	<b>77,20%</b>	<b>0%</b>
	00303/9341/8300000	608.891,13	0,00	608.891,13	273.013,44	273.013,44	273.013,44	273.013,44	273.013,44	335.877,69	55,14%	0%
	Anticipos ordinarios de pagas al personal	003*/934*/8*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335.877,69	44,86%	0%
	00303/9341/8300001	151.315,73	0,00	151.315,73	77.353,33	77.353,33	77.353,33	77.353,33	77.353,33	58.572,90	38,71%	0%
	Anticipos reintegrables	003*/934*/8*	0,00	15.389,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.962,40	51,11%	0%
	<b>Total Capítulo 8ACTIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>760.206,86</b>	<b>0,00</b>	<b>760.206,86</b>	<b>350.366,77</b>	<b>350.366,77</b>	<b>350.366,77</b>	<b>350.366,77</b>	<b>350.366,77</b>	<b>394.450,59</b>	<b>51,89%</b>	<b>0%</b>
			<b>0,00</b>	<b>15.389,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>409.840,09</b>	<b>46,05%</b>	<b>0%</b>
	00303/0111/913	3.672.785,67	0,00	3.672.785,67	3.935.155,70	3.935.155,70	3.206.071,75	3.206.071,75	3.206.071,75	-262.370,03	-7,14%	0%
	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	003*/011*/9*	0,00	0,00	0,00	729.083,95	0,00	0,00	0,00	466.713,92	107,14%	0%
	00303/0111/911	1.944.233,79	0,00	1.944.233,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.944.233,79	100,00%	0%
	Amortización préstamo a largo plazo de entes del sector público	003*/011*/9*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.944.233,79	0,00%	0%
	<b>Total Capítulo 9PASIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>5.617.019,46</b>	<b>0,00</b>	<b>5.617.019,46</b>	<b>3.935.155,70</b>	<b>3.935.155,70</b>	<b>3.206.071,75</b>	<b>3.206.071,75</b>	<b>3.206.071,75</b>	<b>1.681.863,76</b>	<b>29,94%</b>	<b>0%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>729.083,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.410.947,71</b>	<b>70,06%</b>	<b>0%</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>111.750.724,57</b>	<b>52.949.043,99</b>	<b>164.699.768,56</b>	<b>109.946.868,00</b>	<b>105.707.331,54</b>	<b>60.063.919,61</b>	<b>58.300.809,01</b>	<b>58.292.124,43</b>	<b>45.653.393,73</b>	<b>27,72%</b>	<b>0%</b>
			<b>43.706.289,11</b>	<b>9.099.506,83</b>	<b>4.239.536,46</b>	<b>45.643.411,93</b>	<b>1.763.110,60</b>	<b>8.684,58</b>	<b>63.333,85</b>	<b>104.635.848,95</b>	<b>64,18%</b>	<b>0%</b>

Cod. Validación: 7DFYYSQX32W44EZX00H6KCG77 | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 93

Cod. Validación: 7AMYD29TKJ5H6ZWLX5HP3X5A | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 93



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Gastos ( Pptos. Cerrados )

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 30/09/2022

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Pagos Realizados	P's pendientes
2005	351/232B/48002	ayudas de emergencia social	35,00	0,00	35,00	0,00	35,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Periodo 2005</b>	35,00	0,00	35,00	0,00	35,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	41100/430A/4890400	Ayuda al fomento de la iniciativa empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	50100/924B/4890102	Ayudas públicas a Entidades para acceso a TIC's	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			360,00	0,00	360,00	0,00	360,00
	31102/341A/48543	Club Deportivo Baloncesto Sevilla S.A.D.	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Periodo 2009</b>	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00
			1.360,00	0,00	1.360,00	0,00	1.360,00
2010	10001/151G/68100	Adquisición de suelo patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.925,45	0,00	8.925,45	0,00	8.925,45
	32300/231C/49000	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			38.121,72	0,00	38.121,72	0,00	38.121,72
	10001/159C/68102	Urbanización de bienes del Patrimonio del Suelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	50100/924B/4890100	ayudas organización de actividades ciudadanía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.760,30	0,00	1.760,30	0,00	1.760,30
	31101/324A/4810002	Becas de material escolar y libros para Educación	129,79	0,00	129,79	0,00	129,79
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	40001/933A/62201	Nuevos edificios para servicios administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Periodo 2010</b>	129,79	0,00	129,79	0,00	129,79
			48.807,47	0,00	48.807,47	0,00	48.807,47
2011	21001/941A/4534002	Cuota anual funcionamiento consorcio UTEDLT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	51101/132A/16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cód. Validación: 7DHY5QCX32TW4KZKH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 551

Cód. Validación: 5ZFE54397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados Pagos Realizados	O's pendientes P's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
		<b>Total Periodo 2011</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	40002/941A/4534002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Cuota anual funcionamiento consorcio UTEDLT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	20201/338A/22602		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos de publicidad y propaganda	110,00	0,00	110,00	0,00	110,00
		<b>Total Periodo 2012</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			110,00	0,00	110,00	0,00	110,00
2013	20003/155A/22604		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos jurídicos y contenciosos	150,68	0,00	150,68	0,00	150,68
		<b>Total Periodo 2013</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			150,68	0,00	150,68	0,00	150,68
2014	20301/341A/22799		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas	4.725,00	0,00	4.725,00	0,00	4.725,00
	20301/341A/48515		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Club Deportivo Alcalá	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
		<b>Total Periodo 2014</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			34.725,00	0,00	34.725,00	0,00	34.725,00
2015	20201/3381/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Actividades y eventos organizados por el servicio	11,73	0,00	11,73	0,00	11,73
	20001/1511/68100		8.263,81	0,00	8.263,81	0,00	8.263,81
		Adquisición de suelo patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	20001/1501/68100		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Adquisición de suelo patrimonial	2.393,60	0,00	2.393,60	0,00	2.393,60
	20001/1501/60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Solares de naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	20003/1502/20200		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Arrendamiento local para servicios administrativos	1.137,05	0,00	1.137,05	0,00	1.137,05
		<b>Total Periodo 2015</b>	8.263,81	0,00	8.263,81	0,00	8.263,81
			3.542,38	0,00	3.542,38	0,00	3.542,38
2016	20901/2311/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayudas de emergencia social	250,00	0,00	250,00	0,00	250,00
	30102/0110/31000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Intereses de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	20901/2311/48010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayudas a familias propietarias vivienda habitual	330,00	0,00	330,00	0,00	330,00

Cod. Validación: 7DHY5QCX32TW4KZXNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 100 de 551

Cod. Validación: 5ZFE54397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 13

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados Pagos Realizados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		P's pendientes
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
	30201/9205/23300		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Indemnizaciones por asistencia a Tribunales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	00003/9121/483		48.360,00	0,00	48.360,00	0,00	48.360,00
	Subvenciones a grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Periodo 2016</b>		48.360,00	0,00	48.360,00	0,00	48.360,00
			580,00	0,00	580,00	0,00	580,00
2017	00101/9121/483		29.250,97	0,00	29.250,97	0,00	29.250,97
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	60001/2319/131		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribución al personal laboral temporal adscrito al servicios de Acción Social		132,25	0,00	132,25	0,00	132,25
	60001/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social		1.960,00	0,00	1.960,00	0,00	1.960,00
	60001/2313/48010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas a familias propietarias vivienda habitual		8.130,00	0,00	8.130,00	0,00	8.130,00
	<b>Total Periodo 2017</b>		29.250,97	0,00	29.250,97	0,00	29.250,97
			10.222,25	0,00	10.222,25	0,00	10.222,25
2018	60001/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social		1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00
	00101/9121/483		26.658,36	0,00	26.658,36	0,00	26.658,36
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	50001/1502/6090101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Construccion de infraestructura de cualquier clase		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Periodo 2018</b>		26.658,36	0,00	26.658,36	0,00	26.658,36
			1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00
2019	55101/3231/16000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22601/1521/48011		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayuda a alquiler de vivienda de protección pública		700,00	0,00	700,00	0,00	700,00
	33301/2412/16000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Fomento de Empleo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66201/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social de los Servicios Sociales Comunitarios		100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	33301/2412/131		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	00101/9121/483		12.292,16	0,00	12.292,16	0,00	12.292,16
	Subvenciones a Grupos Políticos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33201/4332/13300		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones del personal laboral integrado adscrito al Complejo IDEAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 7DHYSQEX32TW4KZXNH5KCO77 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 551



Cód. Validación: 5ZFE54397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 13

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		Pagos Realizados
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
<b>Total Periodo 2019</b>			12.292,16	0,00	12.292,16	0,00	12.292,16
			800,00	0,00	800,00	0,00	800,00
2020	00303/0111/31000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Intereses de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66201/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayudas de emergencia social de los Servicios Sociales Comunitarios	120,00	0,00	120,00	0,00	120,00
	22902/1517/60000		689.095,60	0,00	689.095,60	0,00	689.095,60
		Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	44101/2111/127		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	00303/9341/352		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Intereses de demora de Gestión de Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22201/1517/60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Solares de naturaleza urbana para Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	44101/2111/137		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		contrubuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Periodo 2020</b>			689.095,60	0,00	689.095,60	0,00	689.095,60
			120,00	0,00	120,00	0,00	120,00
2021	33301/2412/131		16.736,15	0,00	16.736,15	16.736,15	0,00
		Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo	0,00	0,00	0,00	16.736,15	0,00
	44101/2111/137		25.401,44	0,00	25.401,44	25.401,44	0,00
		Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	0,00	0,00	0,00	25.401,44	0,00
	44101/2211/16008		1.037,86	0,00	1.037,86	1.037,86	0,00
		Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	0,00	0,00	0,00	1.037,86	0,00
	22201/9331/21201		118,62	0,00	118,62	118,62	0,00
		Mantenimiento de almacenes municipales	0,00	0,00	0,00	118,62	0,00
	33201/4332/21202		3.752,99	0,00	3.752,99	3.752,99	0,00
		Mantenimiento y conservación de La Procesadora	0,00	0,00	0,00	3.752,99	0,00
	66401/3421/21302		3.544,71	0,00	3.544,71	3.544,71	0,00
		Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	0,00	0,00	0,00	3.544,71	0,00
	55101/3231/214		603,06	0,00	603,06	603,06	0,00
		Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	0,00	0,00	0,00	603,06	0,00
	22201/1532/22101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	2.321,94	0,00	2.321,94	2.220,94	101,00
	22501/1341/22110		37,75	0,00	37,75	37,75	0,00
		Productos de limpieza y aseo para Tráfico	0,00	0,00	0,00	37,75	0,00
	44401/1321/22199		86,97	0,00	86,97	86,97	0,00
		Otros suministros para la Policia Local	0,00	0,00	0,00	86,97	0,00
	33501/3381/22609		57.435,50	0,00	57.435,50	57.435,50	0,00
		Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	57.435,50	0,00



Cod. Validación: 7DHY5Q.CX32TW4KZXNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 551



Cod. Validación: 5ZFE54397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
	66401/3411/22609		9.777,41	0,00	9.777,41	9.777,41	0,00
	Actividades y eventos organizados por Promoción y Fomento del Deporte		0,00	0,00	0,00	9.777,41	0,00
	55101/3261/22699		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos de servicios de educación		3.192,00	0,00	3.192,00	3.192,00	0,00
	22101/1501/22699		454,74	0,00	454,74	454,74	0,00
	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo		0,00	0,00	0,00	454,74	0,00
	66401/3421/22699		174,62	0,00	174,62	174,62	0,00
	Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas		0,00	0,00	0,00	174,62	0,00
	66201/2313/22699		7,95	0,00	7,95	7,95	0,00
	Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios		0,00	0,00	0,00	7,95	0,00
	22201/9331/22700		4.853,57	0,00	4.853,57	4.853,57	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos		0,00	0,00	0,00	4.853,57	0,00
	66201/2313/22700		10.525,30	0,00	10.525,30	10.525,30	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios		0,00	0,00	0,00	10.525,30	0,00
	55101/3321/22701		9.471,79	0,00	9.471,79	9.471,79	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Bibliotecas públicas		0,00	0,00	0,00	9.471,79	0,00
	55101/3201/22701		13,68	0,00	13,68	13,68	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de Admón Gral Educación		0,00	0,00	0,00	13,68	0,00
	22201/9331/22701		14.139,68	0,00	14.139,68	14.139,68	0,00
	Seguridad para el servicio de Edificios Administrativos		0,00	0,00	0,00	14.139,68	0,00
	33201/4590/6090101		272.091,75	0,00	272.091,75	272.091,75	0,00
	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de parques empresariales		0,00	0,00	0,00	272.091,75	0,00
	44401/1321/62201		4.224,17	0,00	4.224,17	4.224,17	0,00
	Gastos de inversión en edificio de la Policía Local		0,00	0,00	0,00	4.224,17	0,00
	88282/2318/62203		56.183,11	0,00	56.183,11	56.183,11	0,00
	Otras construcciones para la prestación de servicio en el marco de la estrategia DUSI		0,00	0,00	0,00	56.183,11	0,00
	66401/3421/63203		13.188,12	0,00	13.188,12	13.188,12	0,00
	Rehabilitación de instalaciones deportivas		0,00	0,00	0,00	13.188,12	0,00
	33301/2413/206		1.112,46	0,00	1.112,46	1.112,46	0,00
	Arrendamiento de equipos para procesos de información		0,00	0,00	0,00	1.112,46	0,00
	55301/3331/209		426,84	0,00	426,84	426,84	0,00
	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales		0,00	0,00	0,00	426,84	0,00
	33401/4321/21202		688,44	0,00	688,44	688,44	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio		0,00	0,00	0,00	688,44	0,00
	55101/3201/21202		78,34	0,00	78,34	78,34	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación		0,00	0,00	0,00	78,34	0,00
	55401/3332/21202		714,44	0,00	714,44	714,44	0,00
	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones tecnicas del Museo		0,00	0,00	0,00	714,44	0,00
	22201/1711/21901		38.010,80	0,00	38.010,80	38.010,80	0,00
	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos		0,00	0,00	0,00	38.010,80	0,00
	55101/3321/22000		36,80	0,00	36,80	36,80	0,00
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas		0,00	0,00	0,00	36,80	0,00
	55101/3321/22102		392,77	0,00	392,77	392,77	0,00



Cod. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZKXNH5KQC77 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 551



Cod. Validación: 5ZFEES4397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 13

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Pagos Realizados	P's pendientes
		Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	392,77	0,00
	66101/9241/22199		16,04	0,00	16,04	16,04	0,00
		Otros suministros para funcionamiento centros edificios municipales Participación	0,00	0,00	0,00	16,04	0,00
	66401/3421/22199		2.478,41	0,00	2.478,41	2.478,41	0,00
		Otros suministros para Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	2.478,41	0,00
	44101/9206/22604		5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
		Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
	55101/3321/22609		2.397,47	0,00	2.397,47	2.397,47	0,00
		Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	2.397,47	0,00
	55201/3342/22699		94,05	0,00	94,05	94,05	0,00
		Otros gastos diversos de Juventud	0,00	0,00	0,00	94,05	0,00
	22201/9331/22699		33,90	0,00	33,90	33,90	0,00
		Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	0,00	0,00	0,00	33,90	0,00
	11101/3333/22700		4.000,57	0,00	4.000,57	4.000,57	0,00
		Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	0,00	0,00	0,00	4.000,57	0,00
	55101/3321/22700		24.232,81	0,00	24.232,81	24.232,81	0,00
		Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	24.232,81	0,00
	55301/3331/22700		1.511,93	0,00	1.511,93	1.511,93	0,00
		Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	0,00	0,00	0,00	1.511,93	0,00
	55301/3341/22700		14.993,32	0,00	14.993,32	14.993,32	0,00
		Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	0,00	0,00	0,00	14.993,32	0,00
	33501/3381/22701		373,72	0,00	373,72	373,72	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	373,72	0,00
	55301/3341/22701		13,69	0,00	13,69	13,69	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura	0,00	0,00	0,00	13,69	0,00
	33201/4332/22799		1.150,00	0,00	1.150,00	1.150,00	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora	0,00	0,00	0,00	1.150,00	0,00
	55101/3261/472		39.982,10	0,00	39.982,10	39.982,10	0,00
		Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	0,00	0,00	0,00	39.982,10	0,00
	22201/1711/6190101		37.190,77	0,00	37.190,77	37.190,77	0,00
		Reposición de infraestructuras de cualquier clase del servicio de Parque Público	0,00	0,00	0,00	37.190,77	0,00
	55401/3361/61908		277.953,46	0,00	277.953,46	277.953,46	0,00
		Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	0,00	277.953,46	0,00
	55101/3211/63203		73.357,34	0,00	73.357,34	73.357,34	0,00
		Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	0,00	0,00	0,00	73.357,34	0,00
	22101/1501/2100004		5.680,71	0,00	5.680,71	5.680,71	0,00
		Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	5.680,71	0,00
	66201/2312/21200		44,62	0,00	44,62	44,62	0,00
		Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	0,00	0,00	0,00	44,62	0,00
	66201/2313/21200		3.862,78	0,00	3.862,78	3.862,78	0,00
		Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios	0,00	0,00	0,00	3.862,78	0,00



Cód. Validación: 7DHYSQCX32TW4KZNXH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 104 de 551



Cód. Validación: 5ZFE54397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 13

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
						Pagos Realizados	P's pendientes
	44401/1321/21200		776,49	0,00	776,49	776,49	0,00
	Mantenimiento del edificios municipal de la Jefatura de la Policía Local		0,00	0,00	0,00	776,49	0,00
	44401/1351/214		90,30	0,00	90,30	90,30	0,00
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil		0,00	0,00	0,00	90,30	0,00
	22501/1341/214		1.164,68	0,00	1.164,68	1.164,68	0,00
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico		0,00	0,00	0,00	1.164,68	0,00
	33201/4331/22002		64,00	0,00	64,00	64,00	0,00
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo Económico		0,00	0,00	0,00	64,00	0,00
	66401/3421/22102		1.959,41	0,00	1.959,41	1.959,41	0,00
	Suministro de gas para Instalaciones Deportivas		0,00	0,00	0,00	1.959,41	0,00
	66201/2313/22199		224,68	0,00	224,68	224,68	0,00
	Suministro personal Servicios Sociales		0,00	0,00	0,00	224,68	0,00
	22201/1651/22199		4.955,54	0,00	4.955,54	4.955,54	0,00
	Otros suministros para alumbrado público		0,00	0,00	0,00	4.955,54	0,00
	88282/9314/22602		21.330,66	0,00	21.330,66	21.330,66	0,00
	Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI		0,00	0,00	0,00	21.330,66	0,00
	66401/3421/22604		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos jurídicos y contenciosos		8.204,52	0,00	8.204,52	8.204,52	0,00
	33201/4331/22699		125,40	0,00	125,40	125,40	0,00
	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a las pequeñas y medianas empresas		0,00	0,00	0,00	125,40	0,00
	22101/1501/22700		1.260,03	0,00	1.260,03	1.260,03	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Vivienda y Urbanismo		0,00	0,00	0,00	1.260,03	0,00
	33301/2411/22700		7.560,19	0,00	7.560,19	7.560,19	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo		0,00	0,00	0,00	7.560,19	0,00
	66201/2319/22701		13,69	0,00	13,69	13,69	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad		0,00	0,00	0,00	13,69	0,00
	11101/3333/22701		28,50	0,00	28,50	28,50	0,00
	Contratación de servicios de seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra		0,00	0,00	0,00	28,50	0,00
	44601/3362/22706		12.583,86	0,00	12.583,86	12.583,86	0,00
	Proyecto de Memoria Histórica: investigación y exhumación		0,00	0,00	0,00	12.583,86	0,00
	88282/1341/22706		45.504,14	0,00	45.504,14	45.504,14	0,00
	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico en el marco DUSI		0,00	0,00	0,00	45.504,14	0,00
	00303/9342/22708		261.077,22	0,00	261.077,22	261.077,22	0,00
	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación		0,00	0,00	0,00	261.077,22	0,00
	00101/9121/22799		393,25	0,00	393,25	393,25	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas		0,00	0,00	0,00	393,25	0,00
	44501/9251/62201		3.409,18	0,00	3.409,18	3.409,18	0,00
	Gastos de inversión en edificios admvos destinados al funcionamiento de serv.de atencion ciudadana		0,00	0,00	0,00	3.409,18	0,00
	66401/3421/62500		11.569,71	0,00	11.569,71	11.569,71	0,00
	Mobiliario para Deportes		0,00	0,00	0,00	11.569,71	0,00
	22201/9331/63201		2.750,00	0,00	2.750,00	2.750,00	0,00
	Rehabilitación de edificios de usos múltiples		0,00	0,00	0,00	2.750,00	0,00



Cód. Validación: 7DHY5QCX321W4KZNIHQCO77 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 105 de 551



Cód. Validación: 5ZFE54397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 13

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
	55101/3321/63203	Rehabilitación de Biblioteca municipal	58.927,00	0,00	58.927,00	58.927,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	58.927,00	0,00
	22101/1501/12100	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	118,41	0,00	118,41	118,41	0,00
			0,00	0,00	0,00	118,41	0,00
	33501/3381/20501	Arrendamiento de mobiliario y enseres para Fiestas Mayores	665,50	0,00	665,50	665,50	0,00
			0,00	0,00	0,00	665,50	0,00
	22201/1532/2100000	Conservación y reparación de viales urbanos	6.837,72	0,00	6.837,72	6.837,72	0,00
			0,00	0,00	0,00	6.837,72	0,00
	22201/1711/2100100	Mejoras y mantenimiento de parques y jardines	117.478,91	0,00	117.478,91	117.478,91	0,00
			0,00	0,00	0,00	117.478,91	0,00
	22201/1711/2100101	Mantenimiento y tratamiento de zonas ajardinadas y arbolado en parque y jardines	42.828,60	0,00	42.828,60	42.828,60	0,00
			0,00	0,00	0,00	42.828,60	0,00
	33101/9321/21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	4.151,60	0,00	4.151,60	4.151,60	0,00
			0,00	0,00	0,00	4.151,60	0,00
	66101/9241/21200	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos	4.149,47	0,00	4.149,47	4.149,47	0,00
			0,00	0,00	0,00	4.149,47	0,00
	22501/1341/21201	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	722,88	0,00	722,88	722,88	0,00
			0,00	0,00	0,00	722,88	0,00
	66201/2319/21202	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	1.043,73	0,00	1.043,73	1.043,73	0,00
			0,00	0,00	0,00	1.043,73	0,00
	33501/3381/21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	283,96	0,00	283,96	283,96	0,00
			0,00	0,00	0,00	283,96	0,00
	55101/3321/21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	41.845,60	0,00	41.845,60	41.845,60	0,00
			0,00	0,00	0,00	41.845,60	0,00
	55301/3331/21202	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	8.008,08	0,00	8.008,08	8.008,08	0,00
			0,00	0,00	0,00	8.008,08	0,00
	22201/1502/214	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	1.322,14	0,00	1.322,14	1.322,14	0,00
			0,00	0,00	0,00	1.322,14	0,00
	55101/3231/22102	Suministro de gas para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	343,28	0,00	343,28	343,28	0,00
			0,00	0,00	0,00	343,28	0,00
	33401/4321/22199	Otros suministros del servicio de Turismo	30,49	0,00	30,49	30,49	0,00
			0,00	0,00	0,00	30,49	0,00
	55301/3331/22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	8.673,22	0,00	8.673,22	8.673,22	0,00
			0,00	0,00	0,00	8.673,22	0,00
	11101/3333/22699	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	797,28	0,00	797,28	0,00	797,28
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66101/9241/22699	Otros gastos diversos para Distritos	81,74	0,00	81,74	81,74	0,00
			0,00	0,00	0,00	81,74	0,00
	22501/1341/22700	Limpieza y aseo Medio Ambiente	137,14	0,00	137,14	137,14	0,00
			0,00	0,00	0,00	137,14	0,00
	66101/9241/22701		96,51	0,00	96,51	96,51	0,00



Cod. Validación: 7DHYSQCX321WP4KZNXH5KCO77 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 106 de 551



Cod. Validación: 5ZFEES4397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 13

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados Pagos Realizados	O's pendientes P's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
		Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos	0,00	0,00	0,00	96,51	0,00
	00301/9202/22706		810,70	0,00	810,70	810,70	0,00
		Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	0,00	0,00	0,00	810,70	0,00
	55401/3361/22706		904,41	0,00	904,41	904,41	0,00
		Estudios sobre Patrimonio histórico-artístico	0,00	0,00	0,00	904,41	0,00
	22301/3111/22799		20.207,86	0,00	20.207,86	20.207,86	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	0,00	0,00	0,00	20.207,86	0,00
	66401/3411/4810005		29.997,00	0,00	29.997,00	29.997,00	0,00
		Becas a profesionales y deportistas de elite	0,00	0,00	0,00	29.997,00	0,00
	55101/3261/48101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Premios para Educación	50.750,00	0,00	50.750,00	50.750,00	0,00
	22301/1721/6190100		47.984,99	0,00	47.984,99	47.984,99	0,00
		Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano	0,00	0,00	0,00	47.984,99	0,00
	22401/1371/6190101		2.057,00	0,00	2.057,00	2.057,00	0,00
		Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	0,00	0,00	0,00	2.057,00	0,00
	22501/1331/6190102		14.976,68	0,00	14.976,68	14.976,68	0,00
		Renovación de mobiliario urbano para el servicio de Ordenación del Tráfico	0,00	0,00	0,00	14.976,68	0,00
	22201/1533/6190102		18.128,80	0,00	18.128,80	18.128,80	0,00
		Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	0,00	0,00	0,00	18.128,80	0,00
	33401/4322/63203		54.142,48	0,00	54.142,48	54.142,48	0,00
		Rehabilitación de otras construcciones de Turismo	0,00	0,00	0,00	54.142,48	0,00
	00101/9411/75301		1.128,00	0,00	1.128,00	1.128,00	0,00
		Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	0,00	0,00	0,00	1.128,00	0,00
	44101/2111/127		27.350,34	0,00	27.350,34	27.350,34	0,00
		Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	0,00	0,00	0,00	27.350,34	0,00
	22201/1502/20200		1.337,05	0,00	1.337,05	1.337,05	0,00
		Arrendamiento del local de Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	1.337,05	0,00
	44501/9205/206		6.437,91	0,00	6.437,91	6.437,91	0,00
		Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio de Informática	0,00	0,00	0,00	6.437,91	0,00
	33301/2411/21200		780,47	0,00	780,47	780,47	0,00
		Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	0,00	0,00	0,00	780,47	0,00
	55101/3231/21202		13.407,83	0,00	13.407,83	13.407,83	0,00
		Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	0,00	0,00	0,00	13.407,83	0,00
	44401/1361/21301		34,12	0,00	34,12	34,12	0,00
		Reparación y mantenimiento de maquinaria del serv. de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	34,12	0,00
	55301/3341/22199		302,86	0,00	302,86	302,86	0,00
		Otros suministros para la Casa de la Cultura	0,00	0,00	0,00	302,86	0,00
	44401/1361/22199		80,47	0,00	80,47	80,47	0,00
		Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	80,47	0,00
	99101/9201/22400		1.000,48	0,00	1.000,48	1.000,48	0,00
		Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	0,00	0,00	0,00	1.000,48	0,00
	33301/2412/22604		8.667,91	0,00	8.667,91	8.667,91	0,00
		Gastos jurídicos y contenciosos el servicio de Fomento de Empleo	0,00	0,00	0,00	8.667,91	0,00



Cód. Validación: 7DHY5Q.CX32TW4KZ4NI45KCO77 | Verificación: <https://ciudadcalca.es/sedelectronica/es/Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona> | Página 107 de 51



Cód. Validación: 5ZFE54397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadcalca.es/sedelectronica/es/Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona> | Página 9 de 13



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
					Pagos Realizados	P's pendientes	
	55101/3261/22609		6.018,00	0,00	6.018,00	6.018,00	0,00
	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación		0,00	0,00	0,00	6.018,00	0,00
	33401/4321/22700		9.357,01	0,00	9.357,01	9.357,01	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza de Turismo		0,00	0,00	0,00	9.357,01	0,00
	55101/3201/22700		1.080,03	0,00	1.080,03	1.080,03	0,00
	Plan de autoprotección para actividades municipales		0,00	0,00	0,00	1.080,03	0,00
	55401/3332/22701		4.657,01	0,00	4.657,01	4.657,01	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo		0,00	0,00	0,00	4.657,01	0,00
	33201/4332/22701		288,65	0,00	288,65	288,65	0,00
	Contratación de servicios de seguridad del Complejo Ideal y Procesadora		0,00	0,00	0,00	288,65	0,00
	33301/2411/22701		1.020,32	0,00	1.020,32	1.020,32	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo		0,00	0,00	0,00	1.020,32	0,00
	22101/1501/22701		167,89	0,00	167,89	167,89	0,00
	Contrata de los servicios de seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo		0,00	0,00	0,00	167,89	0,00
	22301/1701/22706		8.349,00	0,00	8.349,00	8.349,00	0,00
	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente		0,00	0,00	0,00	8.349,00	0,00
	44101/9206/22799		18.696,85	0,00	18.696,85	18.696,85	0,00
	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal		0,00	0,00	0,00	18.696,85	0,00
	66401/3421/22799		892,65	0,00	892,65	892,65	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas		0,00	0,00	0,00	892,65	0,00
	77101/4913/22799		1.100,00	0,00	1.100,00	1.100,00	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación		0,00	0,00	0,00	1.100,00	0,00
	44601/3362/22799		323,07	0,00	323,07	323,07	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Memoria Democrática		0,00	0,00	0,00	323,07	0,00
	44501/9205/22799		3.503,25	0,00	3.503,25	3.503,25	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática		0,00	0,00	0,00	3.503,25	0,00
	33101/9321/22799		53.996,16	0,00	53.996,16	53.996,16	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria		0,00	0,00	0,00	53.996,16	0,00
	00303/9341/352		38,28	0,00	38,28	38,28	0,00
	Intereses de demora de Gestión de Tesorería		6,07	0,00	6,07	44,35	0,00
	22201/1532/6190100		3.553,46	0,00	3.553,46	3.553,46	0,00
	Reposición de bienes destinados al uso general para Vías Públicas		0,00	0,00	0,00	3.553,46	0,00
	22201/1513/6190101		5.709,46	0,00	5.709,46	5.709,46	0,00
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase		0,00	0,00	0,00	5.709,46	0,00
	33201/4630/627		17.787,00	0,00	17.787,00	17.787,00	0,00
	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial		0,00	0,00	0,00	17.787,00	0,00
	44101/9207/16200		539,71	0,00	539,71	539,71	0,00
	Formación y perfeccionamiento del personal		0,00	0,00	0,00	539,71	0,00
	44401/1321/204		2.940,30	0,00	2.940,30	2.940,30	0,00
	Alquiler de vehículos para la Policía Local		0,00	0,00	0,00	2.940,30	0,00
	22101/1501/21200		90,18	0,00	90,18	90,18	0,00
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo		0,00	0,00	0,00	90,18	0,00
	44401/1361/21202		853,87	0,00	853,87	853,87	0,00



Cod. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZKNH5KQC77 | Verificación: <https://ciudadcalca.es/sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 108 de 551



Cod. Validación: 5ZFE54397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadcalca.es/sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 13

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Pagos Realizados	P's pendientes
		Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	853,87	0,00
	66401/3421/21202		45.128,54	0,00	45.128,54	45.128,54	0,00
		Mantenimiento de construcciones especializadas deporte	0,00	0,00	0,00	45.128,54	0,00
	11101/3333/21202		4.935,40	0,00	4.935,40	4.735,40	200,00
		Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	0,00	0,00	0,00	4.735,40	0,00
	33301/2413/22000		69,01	0,00	69,01	69,01	0,00
		Material de oficina para Formacion y Empleo	0,00	0,00	0,00	69,01	0,00
	33201/4331/22000		90,80	0,00	90,80	90,80	0,00
		Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de apoyo a PYMES	0,00	0,00	0,00	90,80	0,00
	33101/9321/22001		380,00	0,00	380,00	380,00	0,00
		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	0,00	0,00	0,00	380,00	0,00
	44101/9206/22106		1.456,24	0,00	1.456,24	1.456,24	0,00
		Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria para prevención ri	0,00	0,00	0,00	1.456,24	0,00
	22501/1341/22199		5.646,78	0,00	5.646,78	5.646,78	0,00
		Otros suministros para el servicio de Tráfico	0,00	0,00	0,00	5.646,78	0,00
	55101/3231/22199		551,51	0,00	551,51	551,51	0,00
		Otros suministros para servicios de funcionamiento de Centros Docentes	0,00	0,00	0,00	551,51	0,00
	66301/2318/22609		4.291,07	0,00	4.291,07	4.291,07	0,00
		Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	0,00	0,00	0,00	4.291,07	0,00
	44401/1361/22699		15,00	0,00	15,00	15,00	0,00
		Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00
	33201/4332/22700		6.315,18	0,00	6.315,18	6.315,18	0,00
		Limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	0,00	0,00	0,00	6.315,18	0,00
	66401/3421/22701		2.231,34	0,00	2.231,34	2.231,34	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	2.231,34	0,00
	77101/4912/22799		1.923,90	0,00	1.923,90	1.923,90	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaira	0,00	0,00	0,00	1.923,90	0,00
	33301/2413/22799		17.492,50	0,00	17.492,50	17.492,50	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para Empleo	0,00	0,00	0,00	17.492,50	0,00
	44201/9232/22799		605,00	0,00	605,00	605,00	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	605,00	0,00
	00101/9411/4534000		57.394,00	0,00	57.394,00	57.394,00	0,00
		Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	0,00	0,00	0,00	57.394,00	0,00
	66401/3411/48999		147.570,81	0,00	147.570,81	147.570,81	0,00
		Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	0,00	0,00	0,00	147.570,81	0,00
	33201/4590/6190101		89.479,26	0,00	89.479,26	89.479,26	0,00
		Inversiones de reposición de infraestructuras básicas de parques empresariales	0,00	0,00	0,00	89.479,26	0,00
	22201/1532/6190101		10.790,78	0,00	10.790,78	10.790,78	0,00
		Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	0,00	0,00	0,00	10.790,78	0,00
	22201/1531/6190101		42.051,57	0,00	42.051,57	42.051,57	0,00
		Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	0,00	0,00	0,00	42.051,57	0,00
	55401/3332/62203		12.238,32	0,00	12.238,32	12.238,32	0,00
		Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Museo	0,00	0,00	0,00	12.238,32	0,00

Cod. Validación: 7DHY5Q CX321W4KZ4NIH5K077 | Verificación: <https://ciudadalcáza.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 109 de 551

Cod. Validación: 5ZFE54397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadalcáza.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 13

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
	22201/1502/62500		11.990,57	0,00	11.990,57	11.990,57	0,00
	Mobiliario para el funcionamiento operativo de los servicios urbanos		0,00	0,00	0,00	11.990,57	0,00
	22501/1341/2100005		35.482,40	0,00	35.482,40	35.482,40	0,00
	Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico		0,00	0,00	0,00	35.482,40	0,00
	55301/3341/21202		2.104,42	0,00	2.104,42	2.104,42	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura		0,00	0,00	0,00	2.104,42	0,00
	33101/9204/22001		396,78	0,00	396,78	396,78	0,00
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación		0,00	0,00	0,00	396,78	0,00
	44501/9205/22203		14.264,24	0,00	14.264,24	14.264,24	0,00
	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos		0,00	0,00	0,00	14.264,24	0,00
	55201/3342/22609		7.503,12	0,00	7.503,12	7.503,12	0,00
	Actividades y eventos organizados por Juventud		0,00	0,00	0,00	7.503,12	0,00
	44401/1361/22700		3.857,24	0,00	3.857,24	3.857,24	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	3.857,24	0,00
	55101/3231/22701		391,51	0,00	391,51	391,51	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y prim		0,00	0,00	0,00	391,51	0,00
	55301/3331/22701		13,67	0,00	13,67	13,67	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de Cultura		0,00	0,00	0,00	13,67	0,00
	33401/4321/22701		3.110,58	0,00	3.110,58	3.110,58	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo		0,00	0,00	0,00	3.110,58	0,00
	55201/3342/22799		18.150,00	0,00	18.150,00	18.150,00	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud		0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00
	22201/1533/6190101		4.906,71	0,00	4.906,71	4.906,71	0,00
	Reposición de Infraestructura para la reurbanización de espacios públicos		0,00	0,00	0,00	4.906,71	0,00
	55101/3211/62203		862,60	0,00	862,60	862,60	0,00
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Educación		0,00	0,00	0,00	862,60	0,00
	33401/4321/627		1.229,80	0,00	1.229,80	1.229,80	0,00
	Proyectos complejos de promoción turística		0,00	0,00	0,00	1.229,80	0,00
	55101/3371/62999		502,90	0,00	502,90	502,90	0,00
	Equipos de proyección y sonido para los talleres		0,00	0,00	0,00	502,90	0,00
	66201/2319/78903		100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00
	Subvenciones en el ámbito de los servicios sociales		0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
	33501/3381/78906		90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00
	Subvención a entidades culturales para construcción y renovación de sedes.		0,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00
	44101/2211/16204		917,80	0,00	917,80	0,00	917,80
	Gastos de Acción Social de empleados públicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22201/9331/21200		10.839,31	0,00	10.839,31	10.839,31	0,00
	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple		0,00	0,00	0,00	10.839,31	0,00
	22201/9331/21202		2.934,25	0,00	2.934,25	2.934,25	0,00
	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios		0,00	0,00	0,00	2.934,25	0,00
	66401/3421/21301		86,81	0,00	86,81	86,81	0,00
	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas		0,00	0,00	0,00	86,81	0,00
	55101/3321/21601		2.544,24	0,00	2.544,24	2.544,24	0,00



Cód. Validación: 7DHY5QCX32TW4KZNIHQCO77 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 110 de 551



Cód. Validación: 5ZFE54397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 13

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
					Pagos Realizados	P's pendientes	
		Mantenimiento de aplicaciones informáticas para la Biblioteca	0,00	0,00	0,00	2.544,24	0,00
	22201/1502/21601		3.845,26	0,00	3.845,26	3.845,26	0,00
		Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	3.845,26	0,00
	44401/1361/22000		8,95	0,00	8,95	8,95	0,00
		Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	8,95	0,00
	22201/9331/22101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	1.315,88	0,00	1.315,88	1.315,88	0,00
	55401/3332/22199		99,10	0,00	99,10	99,10	0,00
		Otros suministros para Museo	0,00	0,00	0,00	99,10	0,00
	22401/1371/22609		3.375,90	0,00	3.375,90	3.375,90	0,00
		Promoción de actividades de accesibilidad	0,00	0,00	0,00	3.375,90	0,00
	55201/3342/22612		5.186,88	0,00	5.186,88	5.186,88	0,00
		Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	0,00	0,00	0,00	5.186,88	0,00
	44401/1321/22699		4.072,07	0,00	4.072,07	4.072,07	0,00
		Otros gastos diversos de la Policía Local	0,00	0,00	0,00	4.072,07	0,00
	22201/1711/22701		17.940,67	0,00	17.940,67	17.940,67	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	0,00	0,00	0,00	17.940,67	0,00
	66201/2313/22701		5.833,70	0,00	5.833,70	5.833,70	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	0,00	0,00	0,00	5.833,70	0,00
	66401/3421/22706		484,00	0,00	484,00	484,00	0,00
		Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	0,00	0,00	0,00	484,00	0,00
	66401/3411/22799		97.734,96	0,00	97.734,96	97.734,96	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas a Promoción y Fomento del Deporte	0,00	0,00	0,00	97.734,96	0,00
	00101/9121/23301		6.519,20	0,00	6.519,20	6.519,20	0,00
		Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	0,00	0,00	0,00	6.519,20	0,00
	66201/2319/48903		149.500,00	0,00	149.500,00	149.500,00	0,00
		Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	0,00	0,00	0,00	149.500,00	0,00
	44101/9206/62303		4.730,75	0,00	4.730,75	4.730,75	0,00
		Equipos para el funcionamiento operativo del servicio de prevención de riesgos laborales	0,00	0,00	0,00	4.730,75	0,00
	22601/1522/68200		35.729,46	0,00	35.729,46	35.729,46	0,00
		Viviendas de propiedad municipal	0,00	0,00	0,00	35.729,46	0,00
		<b>Total Periodo 2021</b>	3.203.580,08	0,00	3.203.580,08	3.201.665,00	1.915,08
			65.790,41	0,00	65.790,41	3.267.354,41	101,00
		<b>Total Gastos</b>	4.062.665,77	0,00	4.062.665,77	3.201.665,00	861.000,77
			167.258,19	0,00	167.258,19	3.267.354,41	101.568,78



Cod. Validación: 7DHY5QX32TWP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadacalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 111 de 851



Cod. Validación: 5ZFE54397CPSRYG2J3PL5O9FQ | Verificación: <https://ciudadacalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 13

## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Ingresos

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 30/09/2022

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33101/100	1.189.297,68	1.189.297,68	0,00	891.973,26	0,00	0,00	891.973,26	891.973,26	297.324,42
I.R.P.F.		0,00	0,00	891.973,26	0,00	891.973,26	0,00	75,00%	100,00%
33101/112	1.794.847,71	1.794.847,71	0,00	806.803,77	1.359,03	290.452,83	514.991,91	483.687,40	1.020.707,48
I.B.I. de naturaleza rústica		0,00	0,00	774.140,23	0,00	514.991,91	31.304,51	43,13%	62,48%
33101/113	18.341.390,65	18.341.390,65	0,00	9.558.091,94	25.175,89	3.261.454,84	6.271.461,21	6.085.997,98	8.993.937,83
I.B.I. de naturaleza urbana		0,00	0,00	9.347.452,82	0,00	6.271.461,21	185.463,23	50,96%	65,11%
33101/114	1.385.648,59	1.385.648,59	0,00	710.345,87	0,00	591.889,72	118.456,15	-310.342,19	1.104.101,06
I.B.I. de características Especiales		0,00	0,00	281.547,53	0,00	118.456,15	428.798,34	20,32%	-110,23%
33101/115	4.585.953,09	4.585.953,09	0,00	4.339.308,40	23.410,77	1.290.798,12	3.025.099,51	3.019.624,03	30,94
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica		0,00	0,00	4.310.422,15	0,00	3.025.099,51	5.475,48	93,99%	0,05%
33101/116	3.200.662,06	3.200.662,06	0,00	3.379.591,87	0,00	1.038.210,45	2.341.381,42	-365.737,27	88
Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana		0,00	0,00	672.473,18	0,00	2.341.381,42	2.707.118,69	21,01%	88
33101/130	8.262.762,55	8.262.762,55	0,00	7.005.251,38	61.356,27	5.283.362,73	1.660.532,38	1.660.532,38	84,04%
Impuesto sobre Actividades Economicas		0,00	0,00	6.943.895,11	0,00	1.660.532,38	0,00	84,04%	84,04%
<b>Total Capítulo 1 Impuestos directos</b>	<b>38.760.562,33</b>	<b>38.760.562,33</b>	<b>0,00</b>	<b>26.691.366,49</b>	<b>111.301,96</b>	<b>11.756.168,69</b>	<b>14.823.895,84</b>	<b>11.465.735,59</b>	<b>59,91%</b>
		0,00	0,00	23.221.904,28	0,00	14.823.895,84	3.358.160,25	59,91%	
33101/210	1.475.908,92	1.475.908,92	0,00	1.106.931,69	0,00	0,00	1.106.931,69	1.106.931,69	75,00%
E/C Impuesto sobre el valor añadido		0,00	0,00	1.106.931,69	0,00	1.106.931,69	0,00	75,00%	75,00%
33101/22000	18.139,68	18.139,68	0,00	13.604,76	0,00	0,00	13.604,76	13.604,76	75,00%
E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas		0,00	0,00	13.604,76	0,00	13.604,76	0,00	75,00%	75,00%
33101/22001	7.795,20	7.795,20	0,00	5.846,40	0,00	0,00	5.846,40	5.846,40	75,00%
E/C Impuesto sobre la cerveza		0,00	0,00	5.846,40	0,00	5.846,40	0,00	75,00%	75,00%
33101/22003	59.973,84	59.973,84	0,00	44.980,38	0,00	0,00	44.980,38	44.980,38	75,00%
E/C Impuesto sobre las labores del tabaco		0,00	0,00	44.980,38	0,00	44.980,38	0,00	75,00%	75,00%
33101/22004	257.349,72	257.349,72	0,00	193.012,29	0,00	0,00	193.012,29	193.012,29	75,00%
E/C Impuesto sobre hidrocarburos		0,00	0,00	193.012,29	0,00	193.012,29	0,00	75,00%	75,00%
33101/22006	427,44	427,44	0,00	320,58	0,00	0,00	320,58	320,58	75,00%
E/C Impuesto sobre productos intermedios		0,00	0,00	320,58	0,00	320,58	0,00	75,00%	75,00%
33101/290	7.484.945,91	7.484.945,91	0,00	10.381.202,44	29.083,72	1.524.236,44	8.827.882,28	8.825.956,71	138,28%
Impuesto construcciones, instalaciones y obras		0,00	0,00	10.350.193,15	0,00	8.827.882,28	1.925,57	138,28%	138,28%
33101/291	3.028,30	3.028,30	0,00	3.028,30	0,00	3.028,30	0,00	0,00	100,00%
Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca		0,00	0,00	3.028,30	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%

Cód. Validación: 7DHY5QGX32I9V14KZ8NIH6KCG77-Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronico.aspx?codigo=587>

Cód. Validación: 5FJLDQY4JF2TLHHPR7EY3XDG9-Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronico.aspx?codigo=587>

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Capítulo 2 Impuestos indirectos.</b>	9.307.569,01	9.307.569,01	0,00	11.748.926,84	29.083,72	1.527.264,74	10.192.578,38	10.190.652,81	-2.410.348,54
		0,00	0,00	11.717.917,55	0,00	10.192.578,38	1.925,57	125,90%	86,97%
22201/302	3.321.218,63	3.321.218,63	0,00	2.042.810,01	23.880,27	773.111,73	1.245.818,01	1.221.975,12	1.326.131,78
Tasa recogida de basura		0,00	0,00	1.995.086,85	0,00	1.245.818,01	23.842,89	60,07%	61,25%
55301/31900	0,00	0,00	0,00	21.115,70	0,00	206,61	20.909,09	20.909,09	-21.115,70
Tasa por representaciones teatrales y otros espec.		0,00	0,00	21.115,70	0,00	20.909,09	0,00	0,00%	99,02%
22101/321	673.261,50	673.261,50	0,00	1.841.129,01	175.614,24	511.428,04	1.154.086,73	1.151.891,22	-990.057,76
Licencias urbanísticas		0,00	0,00	1.663.319,26	0,00	1.154.086,73	2.195,51	247,05%	69,25%
33101/325	55.173,82	55.173,82	0,00	47.865,45	25,23	75,60	47.764,62	47.764,62	7.333,60
Tasa expedición documentos administrativos		0,00	0,00	47.840,22	0,00	47.764,62	0,00	86,71%	99,84%
44401/326	27.409,85	27.409,85	0,00	46.982,50	0,00	39,50	46.943,00	46.942,92	-19.572,57
Tasa retirada de vehiculos		0,00	0,00	46.982,42	0,00	46.943,00	0,08	171,41%	99,92%
00201/32902	12.849,47	12.849,47	0,00	14.593,00	382,25	450,00	13.760,75	13.760,75	-1.361,28
Tasa por celebracion de matrimonios civiles		0,00	0,00	14.210,75	0,00	13.760,75	0,00	110,59%	96,83%
33101/32903	11.807,33	11.807,33	0,00	124.876,74	0,00	85.203,69	39.673,05	39.081,92	-112.478,28
Prestación servicio de recaudación a otros entes		0,00	0,00	124.285,61	0,00	39.673,05	591,13	1052,61%	,45%
22301/32904	1.140,00	1.140,00	0,00	2.200,00	0,00	1.200,00	1.000,00	1.000,00	50,00
Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales		0,00	0,00	2.200,00	0,00	1.000,00	0,00	192,98%	,50%
22201/331	355.235,67	355.235,67	0,00	349.553,45	0,00	345.913,42	3.640,03	3.398,37	2.888,88
Tasa por entrada de vehiculos		0,00	0,00	349.311,79	0,00	3.640,03	241,66	98,33%	,88%
33101/332	2.362.988,69	2.362.988,69	0,00	2.628.043,50	0,00	1.102.345,18	1.525.698,32	1.509.889,48	1.509.889,48
Tasa por empresas de servicios de suministros		0,00	0,00	2.612.234,66	0,00	1.525.698,32	15.808,84	110,55%	,48%
22201/335	70.240,38	70.240,38	0,00	95.313,66	0,00	74.004,86	21.308,80	21.308,80	21.308,80
Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas		0,00	0,00	95.313,66	0,00	21.308,80	0,00	135,70%	,80%
33101/338	137.787,38	137.787,38	0,00	86.718,95	0,00	0,00	86.718,95	86.718,95	86.718,95
Compensación de Telefónica de España, S.A.		0,00	0,00	86.718,95	0,00	86.718,95	0,00	62,94%	,95%
33201/33900	110.858,32	110.858,32	0,00	92.969,31	7.877,68	9.928,90	75.162,73	75.162,73	75.162,73
Tasa puestos atracciones e industrias callejeras		0,00	0,00	85.091,63	0,00	75.162,73	0,00	76,76%	,73%
33201/33901	2.856,67	2.856,67	0,00	2.970,50	212,54	1.040,81	1.717,15	1.717,15	1.717,15
Tasa por instalacion de quioscos en via publica		0,00	0,00	2.757,96	0,00	1.717,15	0,00	96,54%	,15%
22201/33902	46.196,98	46.196,98	0,00	50.676,65	0,00	25.335,41	25.341,24	24.932,22	24.932,22
Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías		0,00	0,00	50.267,63	0,00	25.341,24	409,02	108,81%	,22%
33101/33906	92.774,55	92.774,55	0,00	50.797,50	0,00	0,00	50.797,50	50.797,50	50.797,50
Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros		0,00	0,00	50.797,50	0,00	50.797,50	0,00	54,75%	,50%
33201/33910	0,00	0,00	0,00	3.263,40	0,00	0,00	3.263,40	3.263,40	3.263,40
Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo		0,00	0,00	3.263,40	0,00	3.263,40	0,00	0,00%	,40%
66201/34100	91.876,81	91.876,81	0,00	57.404,37	99,82	8.547,75	48.756,80	48.756,80	48.756,80
Precios publicos por servicio de ayuda a domicilio		0,00	0,00	57.304,55	0,00	48.756,80	0,00	62,37%	,80%
55101/34200	95.759,33	95.759,33	0,00	85.849,00	165,00	2.924,00	82.760,00	81.975,77	81.975,77



Cod. Validación: 7DBY5QDX3Z1WY4KZ2XN5KCGZ7 | Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 36



Cod. Validación: 5FJLDQY4JF2LHHP7EY3XDG9 | Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Costas expedientes		0,00	0,00	505,55	0,00	505,55	0,00	3,58%	100,00%
33501/39912	35.460,35	35.460,35	0,00	36.309,03	2.380,26	1.677,74	32.251,03	32.251,03	1.531,58
Aportación de electricidad a casetas de feria.		0,00	0,00	33.928,77	0,00	32.251,03	0,00	95,68%	95,06%
44101/39915	0,00	0,00	0,00	3.121,58	0,00	0,00	3.121,58	3.108,23	-3.108,23
Diferencias Contingencias Excluidas		0,00	0,00	3.108,23	0,00	3.121,58	13,35	0,00%	100,00%
<b>Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	<b>12.681.533,56</b>	<b>13.285.951,12</b>	<b>0,00</b>	<b>11.085.332,89</b>	<b>221.096,22</b>	<b>3.670.209,14</b>	<b>7.194.027,53</b>	<b>7.127.111,53</b>	<b>2.488.630,45</b>
		604.417,56	0,00	10.797.320,67	0,00	7.194.027,53	66.916,00	81,27%	66,01%
00303/42000	766.034,17	766.034,17	0,00	455.383,76	0,00	0,00	455.383,76	455.383,76	310.650,41
Participación en los Tributos del Estado		0,00	0,00	455.383,76	0,00	455.383,76	0,00	59,45%	100,00%
00303/42010	17.068.839,36	17.068.839,36	0,00	12.801.629,52	0,00	0,00	12.801.629,52	12.801.629,52	4.267.209,84
E/C Fondo Complementario de Financiación		0,00	0,00	12.801.629,52	0,00	12.801.629,52	0,00	75,00%	100,00%
44401/42090	2.055,00	2.055,00	0,00	2.871,27	0,00	1.027,98	1.843,29	1.843,29	-816,27
Servicio de depósito de detenidos		0,00	0,00	2.871,27	0,00	1.843,29	0,00	139,72%	64,20%
33201/42091	34.957,50	34.957,50	0,00	34.957,50	0,00	0,00	34.957,50	34.957,50	0,00
Subvenciones directas para la cofinanciación de la contratación de agentes locales de innovación		0,00	0,00	34.957,50	0,00	34.957,50	0,00	100,00%	100,00%
66301/42094	0,00	73.052,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,43
Transferencias para competencias reservadas a EELL en Pacto de Estado contra la violencia de género		73.052,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33101/42096	0,00	0,00	0,00	205.246,00	0,00	0,00	205.246,00	205.246,00	0,00
Compensación Bases Militares		0,00	0,00	205.246,00	0,00	205.246,00	0,00	0,00%	0,00%
22201/42100	66.556,00	66.556,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33101/42193	932,15	932,15	0,00	1.004,47	0,00	0,00	1.004,47	1.004,47	0,00
Actualización del Censo Electoral		0,00	0,00	1.004,47	0,00	1.004,47	0,00	107,76%	107,76%
00303/45001	3.904.979,64	3.904.979,64	0,00	2.826.026,04	0,00	0,00	2.826.026,04	2.826.026,04	0,00
Fondo Autonomico para la financiación local		0,00	0,00	2.826.026,04	0,00	2.826.026,04	0,00	72,37%	72,37%
66201/45002	272.397,24	272.397,24	0,00	190.027,06	0,00	0,00	190.027,06	190.027,06	0,00
Proyecto Integral de Actuación en ZTS		0,00	0,00	190.027,06	0,00	190.027,06	0,00	69,76%	69,76%
66201/45003	489.318,61	489.318,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/45005	124.783,00	124.783,00	0,00	34.430,00	0,00	0,00	34.430,00	34.430,00	0,00
Ayudas económicas-familiares para atención al niño		0,00	0,00	34.430,00	0,00	34.430,00	0,00	27,59%	27,59%
66201/45007	120.526,00	120.526,00	0,00	120.526,00	0,00	0,00	120.526,00	120.526,00	0,00
Tratamiento a familias con menores		0,00	0,00	120.526,00	0,00	120.526,00	0,00	100,00%	100,00%
66201/45008	16.305,21	16.305,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa Ciudades ante las Drogas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/45009	73.000,00	73.000,00	0,00	73.000,00	0,00	0,00	73.000,00	73.000,00	0,00
Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones		0,00	0,00	73.000,00	0,00	73.000,00	0,00	100,00%	100,00%
66201/45012	4.847.774,38	4.847.774,38	0,00	2.081.864,01	0,00	0,00	2.081.864,01	2.081.864,01	0,00
SAD a personas en situación de dependencia		0,00	0,00	2.081.864,01	0,00	2.081.864,01	0,00	42,94%	42,94%

Cód. Validación: 5FJLDQY4JF2TLHHP7EY3XDG9 | Verificación: https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 115 de 36

Cód. Validación: 5FJLDQY4JF2TLHHP7EY3XDG9 | Verificación: https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción	Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN	
66201/45019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.193,57	20.193,57
Refuerzo de los Servicios Sociales en materia de renta mínima de inserción social	0,00	0,00	0,00	-20.193,57	0,00	0,00	20.193,57	0,00%	100,00%
55101/45101	594.649,59	699.491,25	0,00	470.280,38	0,00	33.389,02	436.891,36	436.891,36	229.210,87
Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	104.841,66	0,00	0,00	470.280,38	0,00	436.891,36	0,00	67,23%	92,90%
66201/45106	102.566,28	118.325,13	0,00	78.859,00	0,00	0,00	78.859,00	67.632,03	50.693,10
Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios	15.758,85	0,00	0,00	67.632,03	0,00	78.859,00	11.226,97	57,16%	100,00%
44101/45107	16.925,88	16.925,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.925,88
IAAP plan de formación continua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33301/45108	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-169.251,68	169.251,68
SAE. Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria	0,00	0,00	0,00	-169.251,68	0,00	0,00	169.251,68	0,00%	100,00%
66301/45109	96.473,04	96.473,04	0,00	47.092,25	0,00	0,00	47.092,25	47.092,25	49.380,79
Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer	0,00	0,00	0,00	47.092,25	0,00	47.092,25	0,00	48,81%	100,00%
44401/46103	390.000,00	390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390.000,00
Servicio Provincial de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
55201/46110	2.749,75	2.749,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.749,75
Diputación-Proyectos Locales de Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
55301/46130	79.833,14	79.833,14	0,00	79.833,14	0,00	0,00	79.833,14	79.833,14	0,00
Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21	0,00	0,00	0,00	79.833,14	0,00	79.833,14	0,00	100,00%	0,00%
22201/46130	794.520,36	794.520,36	0,00	794.520,36	0,00	0,00	794.520,36	794.520,36	0,00
Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21	0,00	0,00	0,00	794.520,36	0,00	794.520,36	0,00	100,00%	0,00%
66201/46130	0,00	1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	0,00	1.482.990,42	1.482.990,42	0,00
Plan Provincial de reactivación económica y social	0,00	1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	100,00%	0,00%
22101/47005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.690,40	38.690,40
patrocinio para la información revisión PGOU	0,00	0,00	0,00	-38.690,40	0,00	0,00	38.690,40	0,00%	0,00%
33301/49001	2.493.686,14	3.438.686,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto de Formación y Educación (AP-POEFE)	945.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33301/49002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto Apolo Joven	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
44401/49701	32.307,25	32.307,25	0,00	18.360,50	0,00	0,00	18.360,50	18.360,50	0,00
Programa Erasmus+: Firefighters	0,00	0,00	0,00	18.360,50	0,00	18.360,50	0,00	56,83%	0,00%
<b>Total Capítulo 4 Transferencia corrientes.</b>	32.392.169,69	35.013.813,05	0,00	21.798.901,68	0,00	34.417,00	21.764.484,68	21.525.122,06	0,00
		2.621.643,36	0,00	21.559.539,06	0,00	21.764.484,68	239.362,62	61,57%	0,00%
00303/51800	14.230,05	14.230,05	0,00	13.593,12	0,00	7.463,32	6.129,80	6.129,80	0,00
Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	0,00	0,00	0,00	13.593,12	0,00	6.129,80	0,00	95,52%	0,00%
33101/541	200.368,07	200.368,07	0,00	608.530,16	0,00	93.460,89	515.069,27	515.069,27	0,00
Arrendamiento de fincas urbanas	0,00	0,00	0,00	608.530,16	0,00	515.069,27	0,00	303,71%	0,00%
33501/55101	1.605,00	1.605,00	0,00	183,15	0,00	40,70	142,45	142,45	0,00

Cód. Validación: 7D1Y5QCX321W44KZKNH5KCG7Z | Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 116 de 551

Cód. Validación: 5FJLDQY4JF2LHHP7EY3XDGG9 | Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Concesión bar de la caseta de feria.		0,00	0,00	183,15	0,00	142,45	0,00	11,41%	77,78%
33501/55102	2.058,10	2.058,10	0,00	4.845,00	0,00	0,00	4.845,00	4.845,00	-2.786,90
Concesión aparcamiento de la feria.		0,00	0,00	4.845,00	0,00	4.845,00	0,00	235,41%	100,00%
<b>Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	218.261,22	218.261,22	0,00	627.151,43	0,00	100.964,91	526.186,52	526.186,52	-408.890,21
		0,00	0,00	627.151,43	0,00	526.186,52	0,00	287,34%	83,90%
22101/60300	2.409.000,00	2.409.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.409.000,00
Enajenación PMS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
22101/60301	1.043.840,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.043.840,00
Enajenación de parcela en SUP-R3A		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales.</b>	3.452.840,00	3.452.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.452.840,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
22601/72003	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
Ayudas para acceso a vivienda y fomento de la edificación. Mecanismo de recuperación y resiliencia		0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	100,00%	100,00%
88181/72009	3.680.361,75	3.680.361,75	0,00	1.572.774,30	0,00	0,00	1.572.774,30	1.572.774,30	37,45%
Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte		0,00	0,00	1.572.774,30	0,00	1.572.774,30	0,00	42,73%	0,00%
22201/75052	0,00	0,00	0,00	236.458,63	0,00	0,00	236.458,63	236.458,63	5,63%
Subvención Eje la Mina		0,00	0,00	236.458,63	0,00	236.458,63	0,00	0,00%	0,00%
33401/75080	0,00	34.436,60	0,00	17.218,30	0,00	0,00	17.218,30	17.218,30	50,00%
Otras transferencias de capital de la Admon.General de la CCAA en materia de turismo		34.436,60	0,00	17.218,30	0,00	17.218,30	0,00	50,00%	0,00%
22401/75080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.737,38	0,00%
Subvención obra accesibilidad Ayuntamiento.		0,00	0,00	-2.737,38	0,00	0,00	2.737,38	0,00%	0,00%
33301/76110	24.230,49	24.230,49	0,00	26.934,52	0,00	0,00	26.934,52	26.934,52	111,16%
Diputación de Sevilla plan de Empleo Rural		0,00	0,00	26.934,52	0,00	26.934,52	0,00	111,16%	0,00%
22301/76130	60.824,50	60.824,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Aportación de Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
55301/76130	34.214,19	34.214,19	0,00	125.753,64	0,00	0,00	125.753,64	125.753,64	367,55%
Aportación de Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021		0,00	0,00	125.753,64	0,00	125.753,64	0,00	367,55%	0,00%
22201/76130	1.256.223,67	1.256.223,67	0,00	1.154.325,69	0,00	0,00	1.154.325,69	1.154.325,69	91,89%
Aportación de Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021		0,00	0,00	1.154.325,69	0,00	1.154.325,69	0,00	91,89%	0,00%
44401/76150	10.419,44	10.419,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Subvenciones para inversiones financieramente sostenibles como destino del superávit presupuestario		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33401/771	62.500,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
88181/791	210.889,81	210.889,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Código de Validación: 7DHYS6CX92TW9ZKZNIH5KCOZ7 | Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 137 de 55

Código de Validación: 5FJLDQY4JF2TLHHP7EY3XDGG | Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 6 de 7

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33201/791	1.411.975,80	1.411.975,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.411.975,80
Estrategia de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Regional		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
88282/791	7.242.302,90	7.242.302,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.242.302,90
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
44501/79700	0,00	280.990,62	0,00	140.495,31	0,00	0,00	140.495,31	140.495,31	140.495,31
Fondos Europeos asociados al Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para transform. digital		280.990,62	0,00	140.495,31	0,00	140.495,31	0,00	50,00%	100,00%
<b>Total Capítulo 7 Transferencias de capital.</b>	14.193.942,55	14.509.369,77	0,00	3.473.960,39	0,00	0,00	3.473.960,39	3.471.223,01	11.038.146,76
		315.427,22	0,00	3.471.223,01	0,00	3.473.960,39	2.737,38	23,92%	100,00%
00303/83000	583.898,79	583.898,79	0,00	273.013,44	0,00	0,00	273.013,44	273.013,44	310.885,35
Anticipos ordinarios de pagas de personal		0,00	0,00	273.013,44	0,00	273.013,44	0,00	46,76%	100,00%
00303/83001	146.334,47	146.334,47	0,00	95.610,95	0,00	0,00	95.610,95	95.610,95	50.723,52
Anticipos reintegrables		0,00	0,00	95.610,95	0,00	95.610,95	0,00	65,34%	100,00%
00303/83105	13.612,95	13.612,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.612,95
Reintegro prestamos autoconstruidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
00303/87000	0,00	25.338.885,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,48
Remanente de tesorería para gastos generales		25.338.885,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33101/87003	0,00	23.995.975,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,32
Remanente de Tesorería para Incorporación de Remanentes		23.995.975,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
00303/87010	0,00	72.695,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería.Gastos con financiación afectada		72.695,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Capítulo 8 Activos financieros.</b>	743.846,21	50.151.402,06	0,00	368.624,39	0,00	0,00	368.624,39	368.624,39	0,00
		49.407.555,85	0,00	368.624,39	0,00	368.624,39	0,00	0,74%	0,00%
33201/91100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a largo plazo sector público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Capítulo 9 Pasivos financieros.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Ingresos</b>	111.750.724,57	164.699.768,56	0,00	75.794.264,11	361.481,90	17.089.024,48	58.343.757,73	54.674.655,91	
		52.949.043,99	0,00	71.763.680,39	0,00	58.343.757,73	3.669.101,82	43,57%	

Cod. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZNXH6KCO77 | Verificación: https://ciudadadacala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 56

Cod. Validación: 5FJLDQY4JF2LLHHP7EY3XDG9 | Verificación: https://ciudadadacala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## CERTIFICADO

Expediente: PLENO/2022/14

Órgano colegiado: Pleno del Ayuntamiento

**JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,**

**CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022 se adoptó el siguiente **acuerdo**:

**3º INTERVENCIÓN/EXPTE. 18987/2022. INFORMACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022: DACIÓN DE CUENTA.-** Por la presidencia se da cuenta de los listados relativos a la ejecución del presupuesto del tercer trimestre de 2022, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 207 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en las reglas 52 y 53 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y en la base de ejecución número 29 del vigente presupuesto municipal.

Visto lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento quedó debidamente enterado.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la señora Alcaldesa-Presidenta, que por su delegación (Resolución 334/2019-BOP Nº 4/2020) firma el órgano competente de este Ayuntamiento.

**Documento firmado electrónicamente**

JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 2)  
El secretario (firmado)  
HASH: eae026e3a354c754279b3a6ac34ba8f

MARIA ROCÍO BASTIDA DE LOS SANTOS (2 de 2)  
Vº Pº TENIENTE DE ALCALDE  
HASH: e100352235e31025a92bae8eef2aadd

**CERTIFICADO PLENO**  
Número: 2022-0160 Fecha: 24/10/2022



Cód. Validación: 3DMFTLP27LHYS8ZGH7CYJHRS | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 7DHY5QX32TWP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 551

## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Ingresos ( Pptos. Cerrados )

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 30/09/2022

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
1994	290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBR	667,11	0,00	0,00	667,11	0,00	0,00	667,11
<b>Total Periodo 1994</b>		667,11	0,00	0,00	667,11	0,00	0,00	667,11
1997	113 I.B.I. de Naturaleza Urbana	40,45	0,00	0,00	40,45	0,00	0,00	40,45
1997	130 Impuesto sobre Actividades Económicas	292,23	0,00	0,00	292,23	0,00	0,00	292,23
1997	302 Tasa por Recogida de Basura	102,83	0,00	0,00	102,83	0,00	0,00	102,83
<b>Total Periodo 1997</b>		435,51	0,00	0,00	435,51	0,00	0,00	435,51
1998	31100 PRECIOS PUBLICOS, AYUDA A DOMICILIO.-	29,93	0,00	0,00	29,93	0,00	29,93	0,00
1998	331 PRECIOS PUBLICOS, POR ENTRADA DE	32,51	0,00	0,00	32,51	0,00	0,00	32,51
1998	33903 PRECIOS PUBLICOS, SERVICIO DE MERCADO.-	1.955,80	0,00	0,00	1.955,80	0,00	0,00	1.955,80
1998	39190 Multas	90,15	0,00	90,15	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	302 Tasa por Recogida de Basuras	238,97	0,00	0,00	238,97	0,00	0,00	238,97
1998	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	297,64	0,00	0,00	297,64	0,00	0,00	297,64
1998	116 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	8.939,34	0,00	0,00	8.939,34	0,00	0,00	8.939,34
1998	113 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	42,74	0,00	0,00	42,74	0,00	0,00	42,74
1998	115 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION	738,93	56,13	128,30	666,76	129,51	0,00	537,25
<b>Total Periodo 1998</b>		12.366,01	56,13	218,45	12.203,69	129,51	29,93	12.044,25



Cód. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 120 de 551



Cód. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
1999	30901 TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO	1.036,12	0,00	0,00	1.036,12	0,00	0,00	1.036,12
1999	331 TASA POR ENTRADAS DE VEHIC.Y RESERVAS DE VIA PUBLI	33,09	0,00	0,00	33,09	0,00	0,00	33,09
1999	35003 VIARIO INTERIOR PRINCIPAL POLIGONO	792,90	0,00	0,00	792,90	0,00	0,00	792,90
1999	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	319,44	72,88	0,00	392,32	0,00	0,00	392,32
1999	115 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	447,04	0,00	120,05	326,99	112,66	0,00	214,33
1999	113 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	389,49	0,00	0,00	389,49	70,26	0,00	319,23
1999	302 Tasa por Recogida de Basuras	269,39	0,00	0,00	269,39	0,00	0,00	269,39
<b>Total Periodo 1999</b>		3.287,47	72,88	120,05	3.240,30	182,92	0,00	3.057,38
2000	302 Tasa por recogida de basuras	425,77	0,00	0,00	425,77	0,00	0,00	425,77
2000	130 Impuesto sobre actividades economicas	22.749,70	0,00	0,00	22.749,70	0,00	0,00	22.749,70
2000	116 Impuesto sobre el incremento valor terrenos urbano	541,30	0,00	0,00	541,30	0,00	0,00	541,30
2000	115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.366,83	46,04	163,61	1.249,26	47,02	0,00	1.202,24
2000	113 I.B.I. de naturaleza urbana	521,72	0,00	0,00	521,72	82,93	0,00	438,79
2000	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	33,75	0,00	0,00	33,75	0,00	0,00	33,75
2000	35007 P.I. Fridex - rehabilitacion del viario	16.502,64	0,00	0,00	16.502,64	0,00	0,00	16.502,64
2000	335 Tasa por ocupación de terrenos por mesas y sillas	81,33	0,00	40,79	40,54	40,54	0,00	0,00
2000	30901 Tasa por servicios de mercado	6.092,40	0,00	0,00	6.092,40	0,00	0,00	6.092,40
2000	31101 Tasa por servicios de guardería infantil	9,53	0,00	4,28	5,25	5,25	0,00	0,00
2000	393 Intereses de demora	2.646,73	0,00	0,00	2.646,73	0,00	0,00	2.646,73
<b>Total Periodo 2000</b>		50.971,70	46,04	208,68	50.809,06	175,74	0,00	50.633,32
2001	302	275,72	0,00	0,00	275,72	0,00	0,00	275,72



Cod. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 121 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por recogida de basuras							
2001	30901 TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO	4.841,34	0,00	0,00	4.841,34	0,00	0,00	4.841,34
2001	331 TASA POR ENTRADAS DE VEHIC.Y RESERVAS DE VIA PUBLI	104,85	0,00	0,00	104,85	0,00	0,00	104,85
2001	35005 P.I. SAN NICOLAS	178,03	0,00	178,03	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	39190 Multas	18.449,60	0,00	0,00	18.449,60	0,00	1.426,19	17.023,41
2001	116 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR TERR.NAT.UR	1.438,85	0,00	0,00	1.438,85	229,86	0,00	1.208,99
2001	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	776,71	48,01	0,00	824,72	0,00	0,00	824,72
2001	113 IBI de naturaleza urbana	0,00	845,12	0,00	845,12	87,46	0,00	757,66
2001	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	3.024,10	0,00	114,16	2.909,94	0,00	0,00	2.909,94
	<b>Total Periodo 2001</b>	<b>29.089,20</b>	<b>893,13</b>	<b>292,19</b>	<b>29.690,14</b>	<b>317,32</b>	<b>1.426,19</b>	<b>27.946,63</b>
2002	77000 Patrocinios para obras de interes general	90.175,70	0,00	0,00	90.175,70	0,00	0,00	90.175,70
2002	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	102,60	0,00	0,00	102,60	85,49	0,00	17,11
2002	35009 Rehabilitación Polígono Industrial Cuchipanda	44.780,74	0,00	0,00	44.780,74	0,00	0,00	44.780,74
2002	39190 Multas	3.183,19	0,00	0,00	3.183,19	0,00	0,00	3.183,19
2002	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	72,34	0,00	0,00	72,34	0,00	0,00	72,34
2002	302 Tasa por recogida de basuras	69,02	0,00	0,00	69,02	0,00	0,00	69,02
2002	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	1.050,17	0,00	0,00	1.050,17	0,00	0,00	1.050,17
2002	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	976,42	0,00	0,00	976,42	0,00	0,00	976,42
2002	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	1.882,92	62,58	126,39	1.819,11	161,15	0,00	1.657,96
2002	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.208,75	0,00	0,00	1.208,75	0,00	0,00	1.208,75
	<b>Total Periodo 2002</b>	<b>143.501,85</b>	<b>62,58</b>	<b>126,39</b>	<b>143.438,04</b>	<b>246,64</b>	<b>0,00</b>	<b>143.191,40</b>



Cód. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 122 de 551



Cód. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2003	393 Intereses de demora	4,07	0,00	0,00	4,07	0,00	0,00	4,07
2003	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	3.289,35	0,00	192,90	3.096,45	577,40	0,00	2.519,05
2003	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.353,89	0,00	0,00	1.353,89	23,06	0,00	1.330,83
2003	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	1.802,94	0,00	0,00	1.802,94	0,00	0,00	1.802,94
2003	302 Tasa por recogida de basuras	278,03	53,59	44,46	287,16	42,87	0,00	244,29
2003	326 Tasa por retirada e inmovilizacion de vehiculos	621,24	0,00	0,00	621,24	0,00	0,00	621,24
2003	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	211,40	0,00	0,00	211,40	0,00	0,00	211,40
2003	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	37,16	0,00	0,00	37,16	0,00	0,00	37,16
2003	39190 otras multas	4.832,17	0,00	0,00	4.832,17	0,00	0,00	4.832,17
<b>Total Periodo 2003</b>		12.430,25	53,59	237,36	12.246,48	643,33	0,00	11.603,15
2004	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.961,89	0,00	0,00	1.961,89	222,08	0,00	1.739,81
2004	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	3.179,11	11,38	258,03	2.932,46	0,00	0,00	2.932,46
2004	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	11.768,96	0,00	5.311,67	6.457,29	2.317,12	0,00	4.140,17
2004	302 Tasa por recogida de basuras	180,63	0,00	0,00	180,63	0,00	0,00	180,63
2004	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	113,64	0,00	37,26	76,38	0,00	0,00	76,38
2004	335 OCUPACIÓN DE TERRENOS MESAS Y SILLAS	216,80	0,00	0,00	216,80	0,00	0,00	216,80
2004	39100 Sanciones por infracciones urbanísticas	74,84	0,00	0,00	74,84	0,00	0,00	74,84
2004	47003 Patrocinio Jardines del Guadaira SL	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
<b>Total Periodo 2004</b>		77.495,87	11,38	5.606,96	71.900,29	2.539,20	0,00	69.361,09
2005	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica	16,67	0,00	0,00	16,67	0,00	0,00	16,67
2005	113	1.124,50	0,00	0,00	1.124,50	25,35	0,00	1.099,15



Cod. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 123 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 28



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana							
2005	115	4.478,25	0,00	217,90	4.260,35	140,43	0,00	4.119,92
	Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica							
2005	116	22.725,48	0,00	0,00	22.725,48	913,96	0,00	21.811,52
	Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos							
2005	130	68.907,93	0,00	0,00	68.907,93	0,00	0,00	68.907,93
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2005	302	205,91	0,00	0,00	205,91	0,00	0,00	205,91
	Tasa por recogida de basuras							
2005	326	769,06	0,00	0,00	769,06	0,00	0,00	769,06
	Tasa por retirada e inmovilizacion de vehiculos							
2005	32900	7.102,50	0,00	0,00	7.102,50	0,00	0,00	7.102,50
	Tasa por licencias de apertura de establecimientos							
2005	335	111,60	0,00	0,00	111,60	0,00	0,00	111,60
	Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas							
2005	33902	9.463,33	0,00	0,00	9.463,33	0,00	0,00	9.463,33
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2005	35009	31.113,22	0,00	0,00	31.113,22	0,00	0,00	31.113,22
	Rehabilitacion P. I. Cuchipanda							
2005	39190	8,55	0,00	8,55	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras multas							
2005	393	4.372,21	0,00	0,00	4.372,21	0,00	0,00	4.372,21
	Intereses de demora							
2005	39909	179,82	0,00	0,00	179,82	179,82	0,00	0,00
	ejecuciones subsidiarias							
	<b>Total Periodo 2005</b>	<b>150.579,03</b>	<b>0,00</b>	<b>226,45</b>	<b>150.352,58</b>	<b>1.259,56</b>	<b>0,00</b>	<b>149.093,02</b>
2006	112	0,00	17,00	0,00	17,00	0,00	0,00	17,00
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica							
2006	47004	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
	Convenio de patrocinio con Tecysu S.L.							
2006	115	4.861,77	0,00	324,65	4.537,12	57,25	0,00	4.479,87
	Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica							
2006	116	31.043,06	0,00	0,00	31.043,06	0,00	0,00	31.043,06
	Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos							
2006	130	5.113,62	0,00	0,00	5.113,62	0,00	0,00	5.113,62
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2006	302	134,15	0,00	56,85	77,30	0,00	0,00	77,30
	Tasa por recogida de basuras							
2006	321	15,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	15,00
	Tasa por licencias urbanisticas							
2006	325	6,72	0,00	0,00	6,72	0,00	0,00	6,72



Cod. Validación: 7DHYSQCX32TW4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 124 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por expedición de documentos administrativos							
2006	32900	2.006,69	0,00	0,00	2.006,69	0,00	0,00	2.006,69
	Tasa por licencias de apertura de establecimientos							
2006	331	40,51	0,00	40,51	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tasa por entrada de vehículos y reservas de vía							
2006	335	115,00	0,00	0,00	115,00	0,00	0,00	115,00
	Tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas							
2006	35008	3.335,62	0,00	3.335,62	0,00	0,00	0,00	0,00
	POLIGONO INDUSTRIAL EL CHAPARRAL							
2006	39190	89,52	0,00	0,00	89,52	0,00	0,00	89,52
	Otras multas							
2006	39901	5.310,46	0,00	5.280,07	30,39	30,39	0,00	0,00
	RECURSOS EVENTUALES							
2006	113	1.467,69	0,00	0,00	1.467,69	25,86	0,00	1.441,83
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana							
	<b>Total Periodo 2006</b>	<b>68.539,81</b>	<b>17,00</b>	<b>9.037,70</b>	<b>59.519,11</b>	<b>113,50</b>	<b>0,00</b>	<b>59.405,61</b>
2007	335	236,80	0,00	0,00	236,80	0,00	0,00	236,80
	Tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas							
2007	33902	4.572,40	0,00	0,00	4.572,40	0,00	0,00	4.572,40
	Tasa por ocupación de terrenos con mercancías							
2007	39100	29.527,16	0,00	0,00	29.527,16	0,00	0,00	29.527,16
	Sanciones por Infracciones Urbanísticas							
2007	39190	9.963,84	0,00	1.137,71	8.826,13	1.014,62	0,00	7.811,51
	Otras multas							
2007	393	153,02	0,00	0,00	153,02	0,00	0,00	153,02
	Intereses de demora							
2007	599	1.920,00	0,00	0,00	1.920,00	0,00	0,00	1.920,00
	Otros							
2007	599/2	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
	Ingresos derivados de derechos de explotación							
2007	112	17,87	0,00	0,00	17,87	0,00	0,00	17,87
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rústica							
2007	113	1.152,85	0,00	0,00	1.152,85	257,76	0,00	895,09
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana							
2007	115	7.736,30	0,00	377,60	7.358,70	380,63	0,00	6.978,07
	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica							
2007	116	17.768,38	0,00	0,00	17.768,38	0,00	0,00	17.768,38
	Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos							
2007	130	8.348,94	0,00	0,00	8.348,94	0,00	0,00	8.348,94
	Impuesto sobre Actividades Económicas							
2007	290	5.057,88	0,00	0,00	5.057,88	0,00	0,00	5.057,88



Cod. Validación: 7DHYSQCX32TW4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 125 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras							
2007	302	138,18	0,00	58,56	79,62	0,00	0,00	79,62
	Tasa por recogida de basuras							
2007	325	6,92	0,00	0,00	6,92	0,00	0,00	6,92
	Tasa por expedición de documentos administrativos							
2007	331	65,45	0,00	41,73	23,72	0,00	0,00	23,72
	Tasa por entrada de vehículos y reservas de vía							
2007	332	54.774,52	0,00	0,00	54.774,52	0,00	0,00	54.774,52
	Tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo							
	<b>Total Periodo 2007</b>	154.440,51	0,00	1.615,60	152.824,91	1.653,01	0,00	151.171,90
2008	113	52.276,64	0,00	0,00	52.276,64	28,53	0,00	52.248,11
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana							
2008	112	18,76	0,00	0,00	18,76	0,00	0,00	18,76
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rústica							
2008	116	136,63	61,72	0,00	198,35	0,00	0,00	198,35
	Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos							
2008	130	8.971,72	0,00	0,00	8.971,72	0,00	0,00	8.971,72
	Impuesto sobre Actividades Económicas							
2008	290	56.186,55	0,00	0,00	56.186,55	0,00	0,00	56.186,55
	Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras							
2008	302	176,75	0,00	60,61	116,14	0,00	0,00	116,14
	Tasa por recogida de basuras							
2008	30900	69,04	0,00	0,00	69,04	0,00	0,00	69,04
	Tasa de cementerio municipal							
2008	31200	105,00	0,00	0,00	105,00	0,00	0,00	105,00
	Tasa por talleres y actividades de la universidad							
2008	321	17.711,96	0,00	230,07	17.481,89	32,60	0,00	17.449,29
	Tasa por licencias urbanísticas							
2008	325	7,13	0,00	7,13	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tasa por expedición de documentos administrativos							
2008	331	81,34	0,00	81,34	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tasa por entrada de vehículos y reservas de vía							
2008	332	426,85	0,00	0,00	426,85	0,00	0,00	426,85
	Tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo							
2008	335	244,00	0,00	0,00	244,00	0,00	0,00	244,00
	Tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas							
2008	33902	5.613,10	0,00	0,00	5.613,10	0,00	0,00	5.613,10
	Tasa por ocupación de terrenos con mercancías							
2008	39100	27.223,52	0,00	1.897,93	25.325,59	2.008,20	0,00	23.317,39
	Sanciones por infracciones urbanísticas							
2008	39190	128.729,59	0,00	0,00	128.729,59	0,00	0,00	128.729,59



Cod. Validación: 7DHYSQCX32TW4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 126 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Otras multas							
2008	39211	66,20	0,00	0,00	66,20	0,00	0,00	66,20
	Recargo de apremio							
2008	393	86,60	0,00	0,00	86,60	0,00	0,00	86,60
	Intereses de demora							
2008	39909	2.194,84	0,00	0,00	2.194,84	0,00	0,00	2.194,84
	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS							
2008	47004	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
	Convenio de patrocinio con Tecysu S.L.							
2008	47014	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
	patrocinio Promociones Inmobiliarias Grupo Recio							
2008	115	8.942,01	0,00	485,39	8.456,62	390,98	0,00	8.065,64
	Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica							
	<b>Total Periodo 2008</b>	<b>369.268,23</b>	<b>61,72</b>	<b>2.762,47</b>	<b>366.567,48</b>	<b>2.460,31</b>	<b>0,00</b>	<b>364.107,17</b>
2009	113	46.864,54	0,00	0,00	46.864,54	227,35	0,00	46.637,19
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana							
2009	112	19,13	0,00	0,00	19,13	0,00	0,00	19,13
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica							
2009	116	45.748,01	0,00	0,00	45.748,01	973,23	0,00	44.774,78
	Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos							
2009	130	44.349,79	0,00	0,00	44.349,79	0,00	0,00	44.349,79
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2009	290	24.703,57	0,00	0,00	24.703,57	0,00	0,00	24.703,57
	Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras							
2009	302	1.243,55	0,00	299,60	943,95	0,00	0,00	943,95
	Tasa por recogida de basuras							
2009	31200	140,00	105,00	0,00	245,00	0,00	0,00	245,00
	Tasa por talleres y actividades de la universidad							
2009	321	16.757,67	0,00	66,47	16.691,20	0,00	0,00	16.691,20
	Tasa por licencias urbanisticas							
2009	331	269,51	0,00	89,84	179,67	0,00	0,00	179,67
	Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via							
2009	332	446,06	0,00	0,00	446,06	0,00	0,00	446,06
	Tasa por ocupacion del suelo, subsuelo y vuelo							
2009	335	254,80	0,00	0,00	254,80	0,00	0,00	254,80
	Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas							
2009	39100	4.342,24	0,00	0,00	4.342,24	0,00	0,00	4.342,24
	SANCIÓN POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA							
2009	39110	102.926,10	0,00	5.220,78	97.705,32	5.941,08	0,00	91.764,24
	SANCIÓN I.I.V.T.							
2009	39211	75,25	0,00	0,00	75,25	0,00	0,00	75,25



Cod. Validación: 7DHYSQCX32TW4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 127 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Recargo de apremio							
2009	393	3.745,07	0,00	0,00	3.745,07	24,80	0,00	3.720,27
	Intereses de demora							
2009	39906	0,12	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00	0,12
	costas							
2009	115	12.600,05	0,00	1.672,54	10.927,51	511,12	0,00	10.416,39
	Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica							
	<b>Total Periodo 2009</b>	<b>304.485,46</b>	<b>105,00</b>	<b>7.349,23</b>	<b>297.241,23</b>	<b>7.677,58</b>	<b>0,00</b>	<b>289.563,65</b>
2010	55102	40.282,51	0,00	0,00	40.282,51	0,00	0,00	40.282,51
	Concesiones Administrativas							
2010	112	11.844,33	0,00	0,00	11.844,33	0,00	0,00	11.844,33
	I.B.I, Rustica							
2010	113	44.790,50	0,00	3.670,36	41.120,14	276,95	0,00	40.843,19
	I.B.I. Urbana							
2010	115	16.873,75	0,00	1.892,26	14.981,49	520,44	0,00	14.461,05
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2010	116	97.191,30	0,00	129,08	97.062,22	0,00	0,00	97.062,22
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban							
2010	130	119.154,99	0,00	1.212,67	117.942,32	0,00	0,00	117.942,32
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2010	290	67.742,18	0,00	0,00	67.742,18	0,00	0,00	67.742,18
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2010	302	1.892,90	0,00	350,43	1.542,47	12,50	0,00	1.529,97
	Tasa recogida de basura							
2010	31200	380,00	0,00	30,00	350,00	0,00	0,00	350,00
	Tasa por talleres y actividades de la universidad							
2010	321	0,00	346,34	346,34	0,00	0,00	0,00	0,00
	Licencias urbanisticas							
2010	325	6,96	0,00	0,00	6,96	0,00	0,00	6,96
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2010	32900	298,51	0,00	298,51	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tasa por licencias de apertura de establecimientos							
2010	331	1.054,53	0,00	89,84	964,69	0,00	0,00	964,69
	Tasa por entrada de vehiculos							
2010	332	1.014,94	0,00	0,00	1.014,94	0,00	0,00	1.014,94
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2010	335	0,00	866,32	611,52	254,80	0,00	0,00	254,80
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2010	33900	551,71	0,00	0,00	551,71	0,00	0,00	551,71
	Tasa por puestos, atracciones e industrias							
2010	33902	44,80	0,00	44,80	0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 7DHYSQCX32TW4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 128 de 551



Cód. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías							
2010	35000 contribuciones especiales Urbanización Las Encinas	12.742,13	283,33	0,00	13.025,46	4.860,00	0,00	8.165,46
2010	35001 contribuciones especiales Urb Las Encinas RED GENE	283,33	0,00	0,00	283,33	0,00	0,00	283,33
2010	39110 Sanción Plusvalía.	27.290,58	0,00	1.452,97	25.837,61	1.281,93	0,00	24.555,68
2010	39190 Otras multas y sanciones	673,72	0,00	0,00	673,72	0,00	0,00	673,72
2010	39211 Recargo de apremio	491,15	0,00	0,00	491,15	0,00	0,00	491,15
2010	393 Intereses de demora	7.366,22	0,00	0,00	7.366,22	0,00	0,00	7.366,22
2010	39906 costas procesales	15,00	371,10	386,10	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	39909 ingresos por actos de ejecucion subsidiaria	2.680,33	0,00	0,00	2.680,33	0,00	0,00	2.680,33
2010	47004 Convenio de Patrocinio TECYSU, S.L.	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
	<b>Total Periodo 2010</b>	<b>469.666,37</b>	<b>1.867,09</b>	<b>10.514,88</b>	<b>461.018,58</b>	<b>6.951,82</b>	<b>0,00</b>	<b>454.066,76</b>
2011	112 I.B.I, Rustica	9.802,13	0,00	0,00	9.802,13	260,88	0,00	9.541,25
2011	541 arrendamiento de fincas urbanas	10.868,81	0,00	0,00	10.868,81	0,00	0,00	10.868,81
2011	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	30.160,51	0,00	2.921,25	27.239,26	309,21	218,50	26.711,55
2011	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	97.719,53	0,00	2.840,70	94.878,83	893,23	0,00	93.985,60
2011	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	123.451,31	0,00	0,00	123.451,31	0,00	0,00	123.451,31
2011	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	9.502,27	0,00	0,00	9.502,27	0,00	0,00	9.502,27
2011	302 Tasa recogida de basura	1.597,63	60,66	394,70	1.263,59	0,00	0,00	1.263,59
2011	31200 Tasa por talleres y actividades de la universidad	185,00	0,00	50,00	135,00	0,00	0,00	135,00
2011	321 Licencias urbanisticas	11.546,89	0,00	204,07	11.342,82	47,38	0,00	11.295,44
2011	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	3.716,01	0,00	0,00	3.716,01	1.718,96	0,00	1.997,05
2011	331	6.441,63	0,00	91,54	6.350,09	45,77	0,00	6.304,32



Cod. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 129 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Tasa por entrada de vehiculos							
2011	335	571,56	0,00	311,76	259,80	0,00	0,00	259,80
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2011	33900	874,31	39,03	11,90	901,44	0,00	0,00	901,44
	Tasa por puestos, atracciones e industrias							
2011	33902	920,95	0,00	0,00	920,95	0,00	0,00	920,95
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2011	389	311,41	24.293,76	0,00	24.605,17	0,00	0,00	24.605,17
	Reintegros de presupuestos cerrados							
2011	39100	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
	Sanciones Disciplina Urbanística							
2011	39110	22.638,39	0,00	2.955,25	19.683,14	1.463,82	0,00	18.219,32
	Sanción Plusvalía.							
2011	39190	27.787,75	0,00	415,15	27.372,60	35,17	0,00	27.337,43
	Otras multas y sanciones							
2011	39211	803,63	0,00	0,00	803,63	0,00	0,00	803,63
	Recargo de apremio							
2011	393	9.333,61	0,00	0,00	9.333,61	52,25	0,00	9.281,36
	Intereses de demora							
2011	39906	0,00	14,61	0,00	14,61	14,61	0,00	0,00
	costas procesales							
2011	39909	2.529,21	0,00	0,00	2.529,21	0,00	0,00	2.529,21
	ingresos por actos de ejecucion subsidiaria							
2011	47001	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00
	Convenio Patrocinio EHISA							
2011	113	143.894,46	0,00	3.800,99	140.093,47	6.733,87	803,73	132.555,87
	I.B.I. Urbana							
	<b>Total Periodo 2011</b>	<b>613.657,00</b>	<b>24.408,06</b>	<b>13.997,31</b>	<b>624.067,75</b>	<b>11.575,15</b>	<b>1.022,23</b>	<b>611.470,37</b>
2012	112	96.539,19	0,00	1.889,89	94.649,30	1.540,89	0,00	93.108,41
	I.B.I. Rustica							
2012	61900	175.261,93	0,00	0,00	175.261,93	5.824,99	0,00	169.436,94
	Venta de viviendas de autoconstrucción							
2012	115	361.486,65	0,00	43.064,21	318.422,44	12.025,11	75,85	306.321,48
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2012	116	87.929,45	0,00	3.069,79	84.859,66	585,16	0,00	84.274,50
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban							
2012	130	284.887,86	0,00	7.906,47	276.981,39	202,75	0,00	276.778,64
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2012	290	129.380,85	0,00	0,00	129.380,85	0,00	0,00	129.380,85
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2012	291	347,81	0,00	60,10	287,71	0,00	0,00	287,71



Cod. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 130 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2012	302	48.669,15	0,00	22.991,89	25.677,26	487,61	71,01	25.118,64
	Tasa recogida de basura							
2012	31100	0,00	360,16	360,16	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tasa por servicio de ayuda a domicilio							
2012	31200	832,50	0,00	181,20	651,30	203,80	0,00	447,50
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2012	31300	4.558,46	32,44	1.375,94	3.214,96	366,80	0,00	2.848,16
	Tasa por gimnasia ritmica y de mantenimiento							
2012	31301	81,98	0,00	0,00	81,98	0,00	0,00	81,98
	Tasa por prestacion de servicios en piscinas							
2012	321	62.980,37	0,00	1.392,95	61.587,42	77,16	0,00	61.510,26
	Licencias urbanisticas							
2012	325	42,34	0,00	4,13	38,21	0,00	0,00	38,21
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2012	32900	5.587,62	0,00	953,92	4.633,70	0,00	0,00	4.633,70
	Tasa por licencias de apertura de establecimientos							
2012	331	11.102,11	0,00	1.223,34	9.878,77	246,78	0,00	9.631,99
	Tasa por entrada de vehiculos							
2012	332	440,03	0,00	25,82	414,21	0,00	0,00	414,21
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2012	335	8.351,62	311,76	519,60	8.143,78	108,41	0,00	8.035,37
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2012	33900	7.115,12	0,00	468,58	6.646,54	293,13	0,00	6.353,41
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2012	33902	182,60	0,00	0,00	182,60	0,00	0,00	182,60
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2012	39100	4.584,23	0,00	0,00	4.584,23	67,84	0,00	4.516,39
	Multas por infracciones urbanisticas							
2012	39110	81.798,16	0,00	581,57	81.216,59	524,91	0,00	80.691,68
	Multas por infracciones tributarias y analogas							
2012	39190	306.993,02	0,00	245.037,39	61.955,63	13.361,91	0,00	48.593,72
	Otras multas y sanciones							
2012	39211	606,23	0,00	0,00	606,23	160,94	0,00	445,29
	Recargo de apremio							
2012	393	13.859,41	0,00	0,00	13.859,41	45,25	0,00	13.814,16
	Intereses de demora							
2012	39610	99.874,00	0,00	0,00	99.874,00	0,00	0,00	99.874,00
	Cuotas de Urbanizacion							
2012	39906	1.214,28	146,51	12,18	1.348,61	13,99	0,00	1.334,62
	Costas Procesales							
2012	39909	378,50	0,00	0,00	378,50	0,00	0,00	378,50



Cod. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 131 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 28



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Ingresos por actos de ejecucion subsidiaria							
2012	39912	1.077,06	0,00	0,00	1.077,06	38,73	0,00	1.038,33
	Aportación electricidad casetas de Feria							
2012	541	75.664,45	0,00	0,00	75.664,45	0,00	0,00	75.664,45
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2012	113	415.760,02	0,00	7.523,75	408.236,27	25.653,36	1.118,80	381.464,11
	I.B.I. Urbana							
	<b>Total Periodo 2012</b>	<b>2.287.587,00</b>	<b>850,87</b>	<b>338.642,88</b>	<b>1.949.794,99</b>	<b>61.829,52</b>	<b>1.265,66</b>	<b>1.886.699,81</b>
2013	112	43.975,21	1.362,79	1.913,36	43.424,64	2.585,30	0,00	40.839,34
	I.B.I. Rustica							
2013	30900	143,30	0,00	0,00	143,30	0,00	0,00	143,30
	Tasa de Cementerio Municipal							
2013	115	387.476,54	0,00	35.897,37	351.579,17	8.895,04	75,85	342.608,28
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2013	116	200.960,53	0,00	37.149,43	163.811,10	9.990,73	21,43	153.798,94
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban							
2013	130	269.182,71	0,00	21.744,39	247.438,32	1.353,17	0,00	246.085,15
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2013	290	163.353,73	0,00	1.122,27	162.231,46	10,80	0,00	162.220,66
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2013	291	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2013	302	121.478,94	0,00	6.276,14	115.202,80	2.645,78	0,00	112.557,02
	Tasa recogida de basura							
2013	31100	0,00	97,61	30,07	67,54	0,00	0,00	67,54
	Tasa por servicio de ayuda a domicilio							
2013	31200	1.625,10	0,00	329,02	1.296,08	240,98	0,00	1.055,10
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2013	31300	4.516,68	0,00	555,04	3.961,64	222,36	0,00	3.739,28
	Tasa por gimnasia ritmica y de mantenimiento							
2013	321	66.109,19	0,00	8.005,42	58.103,77	0,00	0,00	58.103,77
	Licencias urbanisticas							
2013	325	21,30	0,00	8,52	12,78	0,00	0,00	12,78
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2013	326	536,57	0,00	0,00	536,57	0,00	0,00	536,57
	Tasa retirada de vehiculos							
2013	32900	7.701,14	0,00	463,45	7.237,69	613,07	0,00	6.624,62
	Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.							
2013	32904	0,00	80,00	37,00	43,00	3,00	0,00	40,00
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales							
2013	331	10.990,86	0,00	2.047,53	8.943,33	45,77	0,00	8.897,56



Cod. Validación: 7DHY5QCX32TW4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 132 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Tasa por entrada de vehiculos							
2013	332	849,42	0,00	0,00	849,42	0,00	0,00	849,42
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2013	335	5.858,52	1.610,74	649,50	6.819,76	0,00	0,00	6.819,76
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2013	33900	7.886,37	0,00	105,49	7.780,88	563,29	0,00	7.217,59
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2013	33902	104,09	0,00	12,79	91,30	0,00	0,00	91,30
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías							
2013	39100	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	74,48	0,00	6.525,52
	Multas por infracciones urbanísticas							
2013	39110	3.535,83	0,00	3.298,15	237,68	0,00	0,00	237,68
	Multas por infracciones tributarias y analogas							
2013	39190	102.160,65	0,00	18.042,55	84.118,10	3.902,96	0,00	80.215,14
	Otras multas y sanciones.							
2013	39200	5.308,86	0,00	0,00	5.308,86	721,47	0,00	4.587,39
	Recargo IIVTNU							
2013	39211	7,48	0,00	0,00	7,48	0,00	0,00	7,48
	Recargo de apremio							
2013	393	5.084,09	0,00	0,00	5.084,09	242,80	0,00	4.841,29
	Intereses de demora							
2013	39906	10.825,19	0,00	0,00	10.825,19	0,00	0,00	10.825,19
	Costas Procesales							
2013	39912	1.028,32	0,00	0,00	1.028,32	66,86	0,00	961,46
	Aportación de electricidad a casetas de feria.							
2013	39919	436,94	0,00	0,00	436,94	0,00	0,00	436,94
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2013	541	25.471,48	0,00	0,00	25.471,48	308,32	0,00	25.163,16
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2013	61900	45.076,80	0,00	0,00	45.076,80	0,00	0,00	45.076,80
	Venta de viviendas de Autoconstrucción							
2013	55102	1.403,72	0,00	0,00	1.403,72	0,00	0,00	1.403,72
	Concesiones Administrativas							
2013	113	727.991,14	0,00	9.840,24	718.150,90	63.599,06	1.237,10	653.314,74
	I.B.I. Urbana							
	<b>Total Periodo 2013</b>	<b>2.227.988,41</b>	<b>3.151,14</b>	<b>147.527,73</b>	<b>2.083.611,82</b>	<b>96.085,24</b>	<b>1.334,38</b>	<b>1.986.192,20</b>
2014	112	51.919,95	559,04	1.936,83	50.542,16	2.201,53	0,00	48.340,63
	I.B.I. Rustica							
2014	113	835.720,82	0,00	1.780,84	833.939,98	43.546,26	0,00	790.393,72
	I.B.I. Urbana							
2014	115	401.391,15	0,00	5.180,61	396.210,54	10.106,28	62,78	386.041,48



Cód. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 133 de 551



Cód. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2014	116	427.277,52	4.199,05	0,00	431.476,57	7.331,79	0,00	424.144,78
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban							
2014	130	164.262,63	0,00	0,00	164.262,63	567,55	0,00	163.695,08
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2014	290	6.780,59	0,00	0,00	6.780,59	41,18	0,00	6.739,41
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2014	291	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2014	302	62.822,39	0,00	0,00	62.822,39	64,40	0,00	62.757,99
	Basuras							
2014	31200	1.430,00	0,00	275,00	1.155,00	0,00	0,00	1.155,00
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2014	31300	3.050,68	283,24	606,60	2.727,32	313,16	0,00	2.414,16
	Tasa por gimnasia ritmica y de mantenimiento							
2014	321	14.336,67	0,00	110,00	14.226,67	137,06	0,00	14.089,61
	Licencias urbanisticas							
2014	325	0,00	85,20	4,26	80,94	0,00	0,00	80,94
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2014	326	263,74	0,00	0,00	263,74	0,00	0,00	263,74
	Tasa retirada de vehiculos							
2014	32900	5.164,03	0,00	0,00	5.164,03	1.016,81	0,00	4.147,22
	Tasa por licencias de apertura de establecimientos							
2014	32904	40,00	0,00	0,00	40,00	40,00	0,00	0,00
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales							
2014	331	10.987,29	0,00	314,17	10.673,12	339,83	0,00	10.333,29
	Tasa por entrada de vehiculos							
2014	332	5.672,49	0,00	0,00	5.672,49	0,00	0,00	5.672,49
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2014	335	9.890,73	0,00	0,00	9.890,73	134,42	0,00	9.756,31
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2014	33900	9.732,46	0,00	0,00	9.732,46	313,00	0,00	9.419,46
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2014	33902	1.467,98	0,00	395,65	1.072,33	0,00	0,00	1.072,33
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2014	39100	16.576,00	0,00	0,00	16.576,00	0,00	0,00	16.576,00
	Multas por infracciones urbanisticas							
2014	39190	18.809,82	0,00	3.390,71	15.419,11	186,19	0,00	15.232,92
	Otras multas y sanciones							
2014	39200	6.762,62	0,00	0,00	6.762,62	116,16	0,00	6.646,46
	RECARGO EXTEMPORANEO							
2014	393	1.311,95	8,27	0,00	1.320,22	20,68	0,00	1.299,54



Cod. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 134 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Intereses de demora							
2014	39906	27.110,95	0,00	0,00	27.110,95	0,00	0,00	27.110,95
	Costas Procesales							
2014	39909	2.546,07	0,00	0,00	2.546,07	288,58	0,00	2.257,49
	Ingresos por actos de ejecucion subsidiaria							
2014	39912	1.105,22	0,00	0,00	1.105,22	0,00	0,00	1.105,22
	Aportación electricidad casetas de Feria							
2014	39919	855,55	0,00	0,00	855,55	0,00	0,00	855,55
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2014	541	29.842,70	0,00	0,00	29.842,70	755,68	0,00	29.087,02
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2014	61900	25.120,14	0,00	0,00	25.120,14	947,21	0,00	24.172,93
	Venta de viviendas de Autoconstrucción							
	<b>Total Periodo 2014</b>	<b>2.142.539,85</b>	<b>5.134,80</b>	<b>13.994,67</b>	<b>2.133.679,98</b>	<b>68.467,77</b>	<b>62,78</b>	<b>2.065.149,43</b>
2015	112	46.880,80	0,00	0,00	46.880,80	0,00	0,00	46.880,80
	I.B.I. Rustica							
2015	541	19.325,62	0,00	0,00	19.325,62	0,00	0,00	19.325,62
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2015	115	423.624,04	0,00	1.524,76	422.099,28	9.231,47	62,78	412.805,03
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2015	116	486.834,46	255.481,41	936,07	741.379,80	794,62	0,00	740.585,18
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba							
2015	130	146.647,41	0,00	0,00	146.647,41	1.167,90	0,00	145.479,51
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2015	290	26.882,98	0,00	11.731,96	15.151,02	4.538,09	0,00	10.612,93
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2015	291	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2015	302	73.259,85	0,00	0,00	73.259,85	103,21	0,00	73.156,64
	Tasa recogida de basura							
2015	31100	56,10	0,00	0,00	56,10	0,00	0,00	56,10
	Tasa por servicio de ayuda a domicilio							
2015	31200	757,50	0,00	0,00	757,50	30,00	0,00	727,50
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2015	321	31.726,76	0,00	15.265,37	16.461,39	1.706,19	0,00	14.755,20
	Licencias urbanisticas							
2015	325	1.335,22	0,00	9,36	1.325,86	0,00	0,00	1.325,86
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2015	32900	2.696,01	0,00	0,00	2.696,01	0,00	0,00	2.696,01
	Tasa por licencias de apertura de establecimiento							
2015	331	11.713,39	0,00	0,00	11.713,39	196,30	0,00	11.517,09



Cod. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 135 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por entrada de vehiculos							
2015	332	102,80	0,00	0,00	102,80	25,82	0,00	76,98
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2015	335	18.942,04	0,00	0,00	18.942,04	0,00	0,00	18.942,04
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2015	33900	7.696,50	0,00	0,00	7.696,50	0,00	0,00	7.696,50
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2015	33901	145,24	0,00	0,00	145,24	145,24	0,00	0,00
	Tasa por instalacion de quioscos en via publica							
2015	33902	404,70	0,00	0,00	404,70	0,00	0,00	404,70
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías							
2015	39100	1.200,12	0,00	0,00	1.200,12	0,00	0,00	1.200,12
	Multas por infracciones urbanísticas							
2015	39110	537,73	1.380,44	0,00	1.918,17	0,00	0,00	1.918,17
	Multas por infracciones tributarias y analogas							
2015	39190	39.873,68	0,00	898,17	38.975,51	813,91	0,00	38.161,60
	Otras multas y sanciones							
2015	39200	6.469,13	0,00	0,00	6.469,13	12,50	0,00	6.456,63
	RECARGO EXTEMPORANEO							
2015	393	163,27	48.564,56	0,00	48.727,83	0,00	0,00	48.727,83
	Intereses de demora							
2015	39906	596,38	0,00	0,00	596,38	0,00	0,00	596,38
	Costas Procesales							
2015	39912	708,88	0,00	0,00	708,88	0,00	0,00	708,88
	Aportación electricidad casetas de Feria							
2015	39919	1.428,72	0,00	0,00	1.428,72	0,00	0,00	1.428,72
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2015	113	817.196,97	0,00	4.178,80	813.018,17	38.328,57	878,04	773.811,56
	I.B.I. Urbana							
	<b>Total Periodo 2015</b>	<b>2.167.494,01</b>	<b>305.426,41</b>	<b>34.544,49</b>	<b>2.438.375,93</b>	<b>57.093,82</b>	<b>940,82</b>	<b>2.380.341,29</b>
2016	112	30.786,85	0,00	0,00	30.786,85	373,87	0,00	30.412,98
	I.B.I. Rustica							
2016	32904	25,61	214,39	38,13	201,87	5,73	0,00	196,14
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animale							
2016	115	352.689,10	0,00	1.428,76	351.260,34	11.589,50	0,00	339.670,84
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2016	116	847.133,33	-160.923,72	249,99	685.959,62	3.719,81	0,00	682.239,81
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba							
2016	130	159.888,89	0,00	0,00	159.888,89	0,00	0,00	159.888,89
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2016	290	7.409,54	0,00	0,00	7.409,54	217,60	0,00	7.191,94



Cod. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 136 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2016	291	575,42	0,00	0,00	575,42	0,00	0,00	575,42
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2016	302	86.949,87	0,00	406,00	86.543,87	122,40	0,00	86.421,47
	Tasa recogida de basura							
2016	31100	312,26	0,00	312,26	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tasa por servicio de ayuda a domicilio							
2016	31200	2.329,30	0,00	270,00	2.059,30	45,00	0,00	2.014,30
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2016	321	5.532,35	0,00	50,00	5.482,35	90,81	0,00	5.391,54
	Licencias urbanísticas							
2016	325	12.297,22	0,00	0,00	12.297,22	0,00	0,00	12.297,22
	Tasa expedición documentos administrativos							
2016	32900	33.015,06	0,00	587,03	32.428,03	333,88	0,00	32.094,15
	Tasa por licencias de apertura de establecimiento							
2016	32903	139,93	0,00	0,00	139,93	0,00	0,00	139,93
	Prestación servicio de recaudación a otros entes							
2016	331	9.578,45	3.234,03	1.157,41	11.655,07	183,14	0,00	11.471,93
	Tasa por entrada de vehículos							
2016	332	175,28	0,00	0,00	175,28	0,00	0,00	175,28
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2016	335	12.393,78	0,00	0,00	12.393,78	389,70	0,00	12.004,08
	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas							
2016	33900	6.587,86	0,00	0,00	6.587,86	0,00	0,00	6.587,86
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2016	33901	262,22	28,26	0,00	290,48	290,48	0,00	0,00
	Tasa por instalación de quioscos en vía pública							
2016	33902	1.117,15	0,00	0,00	1.117,15	0,00	0,00	1.117,15
	Tasa por ocupación de terrenos con mercancías							
2016	33903	26.621,12	0,00	0,00	26.621,12	0,00	0,00	26.621,12
	Por utilización de puestos en mercados de abastos							
2016	35000	60.395,88	0,00	0,00	60.395,88	23.525,95	4.081,25	32.788,68
	C. Especiales: Reurbanización de Las Encinas							
2016	360	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
	Cesión de energía planta solar fotovoltaica							
2016	389	22.268,47	0,00	0,00	22.268,47	0,00	0,00	22.268,47
	Reintegro de Operaciones Corrientes.							
2016	39100	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
	Multas por infracciones urbanísticas							
2016	39110	26.537,25	0,00	0,00	26.537,25	0,00	0,00	26.537,25
	Multas por infracciones tributarias y análogas							
2016	39120	6.060,00	9.319,30	2.203,43	13.175,87	1.516,57	0,00	11.659,30



Cod. Validación: 7DHY5QX321WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 137 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Multas por infracciones de ordenanza circulacion							
2016	39190	4.815,70	0,00	0,00	4.815,70	0,00	0,00	4.815,70
	Otras multas y sanciones							
2016	39200	15.804,19	18.796,80	0,00	34.600,99	1,46	0,00	34.599,53
	RECARGO EXTEMPORANEO							
2016	39211	268,60	0,00	0,00	268,60	0,00	0,00	268,60
	Recargo de apremio							
2016	393	16.191,22	432,11	0,00	16.623,33	1,71	0,00	16.621,62
	Intereses de demora							
2016	39906	8.311,74	0,00	0,00	8.311,74	0,00	0,00	8.311,74
	Costas Procesales							
2016	39912	597,97	0,00	0,00	597,97	0,00	0,00	597,97
	Aportación electricidad casetas de Feria							
2016	39919	1.567,27	0,00	0,00	1.567,27	0,00	0,00	1.567,27
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2016	541	53.741,46	0,00	0,00	53.741,46	0,00	0,00	53.741,46
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2016	113	687.674,25	0,00	5.406,81	682.267,44	31.799,97	0,00	650.467,47
	I.B.I. Urbana							
	<b>Total Periodo 2016</b>	<b>2.500.054,60</b>	<b>-124.398,83</b>	<b>12.109,82</b>	<b>2.363.545,95</b>	<b>74.207,58</b>	<b>4.081,25</b>	<b>2.285.257,12</b>
2017	130	264.543,92	0,00	0,00	264.543,92	361,10	0,00	264.182,82
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2017	39610	12.345,81	0,00	0,00	12.345,81	0,00	0,00	12.345,81
	Cuotas de urbanización							
2017	39906	37.231,22	0,00	8.392,30	28.838,92	1.341,74	0,00	27.497,18
	Costas Procesales							
2017	112	29.856,05	0,00	77,56	29.778,49	804,55	0,00	28.973,94
	I.B.I. Rustica							
2017	115	494.634,96	0,00	34.729,25	459.905,71	14.407,91	0,00	445.497,80
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2017	321	35.491,92	0,00	0,61	35.491,31	2.119,73	0,00	33.371,58
	Licencias urbanisticas							
2017	332	0,00	909,06	0,00	909,06	0,00	0,00	909,06
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2017	39100	32.331,10	0,00	0,00	32.331,10	600,00	0,00	31.731,10
	Multas por infracciones urbanisticas							
2017	291	0,00	287,71	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2017	33902	748,35	0,00	0,00	748,35	0,00	0,00	748,35
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2017	33903	24.541,68	0,00	0,00	24.541,68	0,00	0,00	24.541,68



Cod. Validación: 7DHYSQCX32TW4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 138 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Por utilización de puestos en mercados de abastos							
2017	393	95.486,29	0,00	0,00	95.486,29	0,00	0,00	95.486,29
	Intereses de demora							
2017	113	670.317,19	0,00	8.136,37	662.180,82	40.344,60	0,00	621.836,22
	I.B.I. Urbana							
2017	290	5.993,04	2.922,13	0,00	8.915,17	0,00	0,00	8.915,17
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2017	31200	1.615,00	0,00	472,20	1.142,80	317,80	0,00	825,00
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2017	360	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
	Cesión de energía planta solar fotovoltaica							
2017	39110	83.181,83	0,00	187,24	82.994,59	0,00	0,00	82.994,59
	Multas por infracciones tributarias y analogas							
2017	325	4,26	0,00	0,00	4,26	0,00	0,00	4,26
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2017	32900	7.871,37	0,00	0,00	7.871,37	0,00	0,00	7.871,37
	Tasa por licencias de apertura de establecimiento							
2017	331	10.835,00	3.457,52	0,00	14.292,52	425,15	0,00	13.867,37
	Tasa por entrada de vehiculos							
2017	33900	0,00	4.377,12	0,00	4.377,12	120,00	0,00	4.257,12
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2017	39120	176.120,00	0,00	6.749,68	169.370,32	5.650,32	0,00	163.720,00
	Multas por infracciones de ordenanza circulacion							
2017	39912	1.371,37	0,00	0,00	1.371,37	43,73	0,00	1.327,64
	Aportación electricidad casetas de Feria							
2017	61900	1.835,54	0,00	0,00	1.835,54	947,21	0,00	888,33
	Venta de viviendas de Autoconstrucción							
2017	116	1.467.843,25	0,00	0,00	1.467.843,25	3.571,84	0,00	1.464.271,41
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba							
2017	31100	223,64	0,00	31,04	192,60	22,67	0,00	169,93
	Tasa por servicio de ayuda a domicilio							
2017	335	11.380,55	0,00	0,00	11.380,55	389,70	0,00	10.990,85
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2017	541	22.138,69	0,00	0,00	22.138,69	0,00	0,00	22.138,69
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2017	32904	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animale							
2017	33901	363,08	6.132,42	0,00	6.495,50	363,08	0,00	6.132,42
	Tasa por instalacion de quioscos en via publica							
2017	39200	6.464,69	0,00	0,00	6.464,69	76,26	0,00	6.388,43
	Recargo Extemporáneo							
2017	32903	2.847,03	0,00	0,00	2.847,03	0,00	0,00	2.847,03



Cod. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 139 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 28



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Prestación de servicio de recaudación a otros Entes							
2017	389	2.092,75	0,00	0,00	2.092,75	0,00	0,00	2.092,75
	Reintegro de Operaciones Corrientes							
2017	39190	21.912,92	0,00	2.096,87	19.816,05	4.129,65	0,00	15.686,40
	Otras multas o sanciones							
2017	39909	12.569,61	0,00	0,00	12.569,61	0,00	0,00	12.569,61
	Ingresos por actos de ejecución subsidiaria							
2017	39919	1.767,10	0,00	0,00	1.767,10	0,00	0,00	1.767,10
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2017	302	25.755,55	55.357,91	0,00	81.113,46	3.591,38	0,00	77.522,08
	Tasa recogida de basura							
	<b>Total Periodo 2017</b>	<b>3.561.754,77</b>	<b>73.443,87</b>	<b>60.913,12</b>	<b>3.574.285,52</b>	<b>79.628,42</b>	<b>0,00</b>	<b>3.494.657,10</b>
2018	335	16.732,16	181,86	0,00	16.914,02	0,00	0,00	16.914,02
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2018	541	29.045,88	0,00	0,00	29.045,88	0,00	0,00	29.045,88
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2018	32904	160,00	0,00	0,00	160,00	40,00	0,00	120,00
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animale							
2018	33901	326,76	0,00	0,00	326,76	326,76	0,00	0,00
	Tasa por instalacion de quioscos en via publica							
2018	39200	11.327,82	0,00	0,00	11.327,82	0,00	0,00	11.327,82
	Recargo Extemporáneo							
2018	39211	20.698,33	0,00	0,00	20.698,33	0,00	0,00	20.698,33
	Recargo de apremio							
2018	32903	6.467,60	0,00	0,00	6.467,60	0,00	0,00	6.467,60
	Prestación de servicio de recaudación a otros Entes							
2018	34906	16,52	0,00	0,00	16,52	0,00	0,00	16,52
	Precio Público Parking Edificio Arca							
2018	34907	1.718,48	0,00	0,00	1.718,48	0,00	0,00	1.718,48
	Precio Público servcios en Auditorio Riberas del Guadaíra							
2018	39190	64.989,62	7.507,66	0,00	72.497,28	0,00	0,00	72.497,28
	Otras multas o sanciones							
2018	39919	1.934,66	0,00	0,00	1.934,66	0,00	0,00	1.934,66
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2018	39901	110.895,66	0,00	0,00	110.895,66	0,00	0,00	110.895,66
	Recursos eventuales							
2018	39906	11.424,78	0,00	0,00	11.424,78	0,00	0,00	11.424,78
	Costas Procesales							
2018	130	74.592,36	0,00	0,00	74.592,36	2.401,30	0,00	72.191,06
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2018	302	180.032,59	0,00	0,00	180.032,59	6.367,26	0,00	173.665,33



Cod. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 140 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa recogida de basura							
2018	112 I.B.I. Rustica	172.449,67	0,00	3.713,11	168.736,56	4.805,43	0,00	163.931,13
2018	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	525.380,84	0,00	62,78	525.318,06	18.477,31	0,00	506.840,75
2018	321 Licencias urbanisticas	28.827,48	0,00	0,00	28.827,48	1.194,70	0,00	27.632,78
2018	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	21.248,34	25,82	0,00	21.274,16	0,00	0,00	21.274,16
2018	39100 Multas por infracciones urbanisticas	11.027,09	0,00	0,00	11.027,09	0,00	0,00	11.027,09
2018	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
2018	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	451,71	0,00	0,00	451,71	406,06	0,00	45,65
2018	33903 Por utilización de puestos en mercados de abastos	24.991,02	0,00	0,00	24.991,02	0,00	0,00	24.991,02
2018	393 Intereses de demora	7.244,79	0,00	0,00	7.244,79	179,06	0,00	7.065,73
2018	113 I.B.I. Urbana	1.200.467,35	0,00	36.470,43	1.163.996,92	65.667,62	0,00	1.098.329,30
2018	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	272.610,12	0,00	0,00	272.610,12	1.085,48	0,00	271.524,64
2018	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	710,00	120,00	0,00	830,00	120,00	0,00	710,00
2018	39110 Multas por infracciones tributarias y analogas	457.617,91	0,00	0,00	457.617,91	0,00	0,00	457.617,91
2018	325 Tasa expedicion documentos administrativos	34,02	0,00	0,00	34,02	0,00	0,00	34,02
2018	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimiento	3.000,33	0,00	0,00	3.000,33	0,00	0,00	3.000,33
2018	331 Tasa por entrada de vehiculos	15.906,96	0,00	45,77	15.861,19	137,31	0,00	15.723,88
2018	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	7.666,27	86,88	0,00	7.753,15	424,74	0,00	7.328,41
2018	39120 Multas por infracciones de ordenanza circulacion	92.700,00	0,00	0,00	92.700,00	5.080,00	0,00	87.620,00
2018	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	439,11	0,00	0,00	439,11	0,00	0,00	439,11
2018	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba	887.417,09	0,00	0,00	887.417,09	9.074,45	0,00	878.342,64
2018	31100	173,08	0,00	0,00	173,08	0,00	0,00	173,08



Cod. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 141 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por servicio de ayuda a domicilio							
	<b>Total Periodo 2018</b>	4.261.014,11	7.922,22	40.292,09	4.228.644,24	115.787,48	0,00	4.112.856,76
2019	33101/130 Impuesto sobre Actividades Economicas	78.187,16	9.068,44	0,00	87.255,60	5.003,70	0,00	82.251,90
2019	33201/34908 Precios públicos Procesadora	363,64	0,00	0,00	363,64	0,00	0,00	363,64
2019	33101/116 Impuesto sobre el incremento valor terrenos de naturaleza urbana	1.742.013,56	0,00	0,00	1.742.013,56	30.502,52	0,00	1.711.511,04
2019	33101/290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	25.356,91	0,00	1.373,98	23.982,93	10.228,88	0,00	13.754,05
2019	33101/39190 Otras multas y sanciones	57.849,94	0,00	0,00	57.849,94	0,00	0,00	57.849,94
2019	33101/393 Intereses de demora	52.866,03	156,10	0,00	53.022,13	525,39	0,00	52.496,74
2019	33201/33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	9.774,32	118,53	0,00	9.892,85	454,22	0,00	9.438,63
2019	33101/115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	552.370,10	0,00	62,78	552.307,32	23.935,61	0,00	528.371,71
2019	33101/34906 Precios publicos por servicio de aparcamiento	3.896,72	0,00	0,00	3.896,72	0,00	0,00	3.896,72
2019	33101/112 I.B.I. Rustica	103.943,67	0,00	3.787,19	100.156,48	17.024,65	0,00	83.131,83
2019	33101/39110 Multas por infracciones tributarias y análogas	342.404,24	0,00	0,00	342.404,24	0,00	0,00	342.404,24
2019	33101/39200 Recargo por declaracion extemporanea	22.173,97	0,00	0,00	22.173,97	0,00	0,00	22.173,97
2019	55101/31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	0,00	405,00	0,00	405,00	22,50	0,00	382,50
2019	33101/39211 Recargo de apremio	13.387,87	0,00	0,00	13.387,87	0,00	0,00	13.387,87
2019	33101/39906 Costas expedientes	0,00	11,96	0,00	11,96	0,00	0,00	11,96
2019	33101/541 Arrendamiento de fincas urbanas	40.771,90	0,00	0,00	40.771,90	395,00	0,00	40.376,90
2019	33501/39912 Aportación de electricidad a casetas de feria.	502,09	0,00	0,00	502,09	0,00	0,00	502,09
2019	66201/31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	795,46	0,00	0,00	795,46	0,00	0,00	795,46
2019	33201/33903 Tasa servicio de mercado	24.529,68	0,00	0,00	24.529,68	0,00	0,00	24.529,68
2019	33101/113	1.348.114,34	0,00	32.232,92	1.315.881,42	84.931,37	0,00	1.230.950,05



Cód. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZXNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 142 de 551



Cód. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	I.B.I. Urbana							
2019	33201/33901 Tasa por instalacion de quioscos en via publica	151,42	66,42	0,00	217,84	217,84	0,00	0,00
2019	44401/39120 Multas por infracciones de ordenanza circulacion	98.984,78	0,00	0,00	98.984,78	5.800,00	0,00	93.184,78
2019	22201/302 Tasa recogida de basura	182.863,03	0,00	163,56	182.699,47	6.056,27	0,00	176.643,20
2019	22201/335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	15.879,57	0,00	0,00	15.879,57	0,00	0,00	15.879,57
2019	22201/33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	0,00	596,88	0,00	596,88	45,65	0,00	551,23
2019	22301/32900 Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.	0,00	1.867,30	0,00	1.867,30	0,00	0,00	1.867,30
2019	33101/332 Tasa por empresas de servicios de suministros	102.434,13	0,00	0,00	102.434,13	0,00	0,00	102.434,13
2019	22201/331 Tasa por entrada de vehiculos	16.053,73	0,00	45,77	16.007,96	286,06	0,00	15.721,90
2019	33101/32903 Prestación servicio de recaudación a otros entes	2.934,31	0,00	0,00	2.934,31	0,00	0,00	2.934,31
2019	22301/32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	40,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	40,00
2019	22101/321 Licencias urbanísticas	233.259,93	0,00	1.740,36	231.519,57	6.646,12	0,00	224.873,45
2019	00303/39919 Intereses viviendas de Autoconstrucción	27.273,78	0,00	0,00	27.273,78	0,00	0,00	27.273,78
2019	22601/61900 Venta de viviendas de Autoconstrucción	49.146,72	0,00	0,00	49.146,72	0,00	0,00	49.146,72
2019	11101/34907 Precio Público servicios en Auditorio Riberas del Guadaíra	5.785,12	0,00	0,00	5.785,12	0,00	0,00	5.785,12
2019	33101/291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	<b>Total Periodo 2019</b>	5.154.395,83	12.290,63	39.406,56	5.127.279,90	192.075,78	0,00	4.935.204,12
2020	22201/75052 Subvención eje la mina.Sentencia Judicial	414.348,77	0,00	0,00	414.348,77	414.348,77	0,00	0,00
2020	22201/302 Tasa recogida de basura	104.271,32	0,00	9.979,70	94.291,62	3.974,79	0,00	90.316,83
2020	33101/39211 Recargo de apremio	10.875,29	0,00	0,00	10.875,29	0,00	0,00	10.875,29
2020	33101/393 Intereses de demora	46.859,66	0,00	0,00	46.859,66	529,53	0,00	46.330,13
2020	22101/39100	40.574,73	0,00	0,00	40.574,73	2.044,80	0,00	38.529,93



Cód. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 143 de 551



Cód. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Multas por infracciones urbanísticas							
2020	22201/335	51,96	0,00	0,00	51,96	0,00	0,00	51,96
	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas							
2020	33101/130	117.432,92	0,00	0,00	117.432,92	15.353,62	0,00	102.079,30
	Impuesto sobre Actividades Económicas							
2020	00303/51800	3.522,25	0,00	0,00	3.522,25	0,00	0,00	3.522,25
	Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas							
2020	33101/291	489,75	-202,04	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2020	33101/332	2.787,30	0,00	0,00	2.787,30	189,74	0,00	2.597,56
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2020	33101/39110	3.015,55	0,00	0,00	3.015,55	0,00	0,00	3.015,55
	Sanciones tributarias							
2020	33101/39906	15,44	0,00	0,00	15,44	0,00	0,00	15,44
	Costas expedientes							
2020	22201/331	15.465,76	0,00	45,77	15.419,99	596,79	0,00	14.823,20
	Tasa por entrada de vehículos							
2020	33101/39190	0,00	14.580,20	0,00	14.580,20	0,00	0,00	14.580,20
	Otras multas y sanciones.							
2020	33101/113	1.025.735,88	0,00	26.802,33	998.933,55	110.947,89	0,00	887.985,66
	I.B.I. URBANA							
2020	33101/325	112,23	0,00	4,59	107,64	0,00	0,00	107,64
	Tasa expedición documentos administrativos							
2020	33101/39200	5.454,03	0,00	121,08	5.332,95	289,98	0,00	5.042,97
	Recargo por declaración extemporánea							
2020	55101/31200	195,00	315,00	30,00	480,00	150,00	0,00	330,00
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2020	22101/321	60.150,05	0,00	3.016,34	57.133,71	15.329,72	0,00	41.803,99
	Licencias urbanísticas							
2020	33101/115	592.428,47	0,00	62,78	592.365,69	37.603,10	0,00	554.762,59
	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica							
2020	33101/290	99.516,60	0,00	15.557,64	83.958,96	18.441,37	0,00	65.517,59
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2020	22201/33902	5.358,66	0,00	0,00	5.358,66	382,95	0,00	4.975,71
	Tasa por ocupación de terrenos con mercancías							
2020	22301/32900	12.732,71	0,00	0,00	12.732,71	2.063,79	0,00	10.668,92
	Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.							
2020	33101/112	154.461,58	0,00	5.614,72	148.846,86	22.054,35	0,00	126.792,51
	I.B.I. Rustica							
2020	33101/116	2.039.970,52	0,00	3.853,56	2.036.116,96	69.057,78	0,00	1.967.059,18
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban							
2020	33201/33900	2.175,53	0,00	0,00	2.175,53	209,99	0,00	1.965,54



Cód. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 144 de 551



Cód. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2020	44401/39120	102.380,00	0,00	0,00	102.380,00	6.280,00	0,00	96.100,00
	Multas por infracciones de ordenanza circulacion							
2020	22301/32904	120,00	0,00	0,00	120,00	0,00	0,00	120,00
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales							
2020	33101/32903	0,00	1.100,28	0,00	1.100,28	0,00	0,00	1.100,28
	Prestación servicio de recaudación a otros entes							
2020	33101/541	56.154,57	0,00	0,00	56.154,57	0,00	0,00	56.154,57
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2020	66201/31100	835,22	0,00	0,00	835,22	46,80	0,00	788,42
	Tasa por servicio de ayuda a domicilio							
2020	11101/34907	3.511,16	0,00	0,00	3.511,16	0,00	0,00	3.511,16
	Precios Públicos Auditorio Riberas del Guadaña							
2020	33101/389	134.564,52	0,00	0,00	134.564,52	134.564,52	0,00	0,00
	Reintegro de operaciones corrientes							
2020	33201/34908	198,35	0,00	0,00	198,35	0,00	0,00	198,35
	precios Públicos Procesadora							
	<b>Total Periodo 2020</b>	<b>5.055.765,78</b>	<b>15.793,44</b>	<b>65.088,51</b>	<b>5.006.470,71</b>	<b>854.460,28</b>	<b>0,00</b>	<b>4.152.010,43</b>
2021	11101/34907	16.195,70	0,00	0,00	16.195,70	12.809,91	0,00	3.385,79
	Precio Público servicios Auditorio Riberas del Guadaña							
2021	33101/389	13.617,61	0,00	13.044,86	572,75	572,75	0,00	0,00
	Reintegro de operaciones corrientes							
2021	55101/34200	3.575,00	0,00	990,00	2.585,00	1.965,00	0,00	620,00
	Precio Público universidad popular							
2021	22201/39610	241.136,70	0,00	0,00	241.136,70	240.380,44	0,00	756,26
	Cuotas de urbanización. Aportaciones de propietarios para financiar gastos de urbanización							
2021	22101/39909	704.554,38	0,00	0,00	704.554,38	0,00	0,00	704.554,38
	Ingresos por ejecución subsidiaria consecuencia de la potestad de ejecución de la administración							
2021	55201/46110	2.749,75	0,00	0,00	2.749,75	2.749,75	0,00	0,00
	Fomento de valores ciudadanos mediante la coop.con municipios en realización de proy. para Juventud							
2021	00201/32902	1.025,75	0,00	643,50	382,25	382,25	0,00	0,00
	Tasa por celebracion de matrimonios civiles							
2021	22101/321	958.230,26	0,00	12.690,08	945.540,18	851.907,75	0,00	93.632,43
	Licencias urbanisticas							
2021	33101/113	2.513.485,17	0,00	128.604,46	2.384.880,71	1.034.887,28	0,00	1.349.993,43
	I.B.I. de naturaleza urbana							
2021	33101/541	54.677,47	0,00	0,00	54.677,47	1.285,00	0,00	53.392,47
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2021	22201/331	31.955,99	0,00	68,66	31.887,33	31.781,05	0,00	106,28



Cód. Validación: 7DHYSQX321WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 145 de 551



Cód. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por entrada de vehiculos							
2021	33101/290	1.870.725,72	0,00	34.496,10	1.836.229,62	1.652.734,91	0,00	183.494,71
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2021	33101/332	906.327,92	0,00	3.429,85	902.898,07	448.615,19	0,00	454.282,88
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2021	33201/33901	625,92	0,00	66,42	559,50	385,23	0,00	174,27
	Tasa por instalacion de quioscos en via publica							
2021	22201/33902	15.374,84	0,00	3.460,39	11.914,45	10.174,37	0,00	1.740,08
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías							
2021	33101/32903	12.663,68	0,00	0,00	12.663,68	7.973,46	0,00	4.690,22
	Prestación servicio de recaudación a otros entes							
2021	33101/112	596.538,52	0,00	40.086,17	556.452,35	126.945,07	0,00	429.507,28
	I.B.I. de naturaleza rústica							
2021	33101/115	751.998,60	0,00	1.451,05	750.547,55	131.912,57	0,00	618.634,98
	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica							
2021	33101/291	835,87	202,04	0,00	1.037,91	60,10	0,00	977,81
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2021	22201/302	778.585,69	19.324,16	22.836,44	775.073,41	573.827,45	0,00	201.245,96
	Tasa recogida de basura							
2021	33101/130	2.063.571,79	0,00	1.294.621,38	768.950,41	343.649,35	0,00	425.301,06
	Impuesto sobre Actividades Económicas							
2021	33101/325	90,66	0,00	32,82	57,84	54,69	0,00	3,15
	Tasa expedición documentos administrativos							
2021	22301/32904	680,00	0,00	40,00	640,00	560,00	0,00	80,00
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales							
2021	33101/116	775.676,08	931,98	839,72	775.768,34	243.681,05	0,00	532.087,29
	Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana							
2021	33101/393	20.033,00	97,50	554,84	19.575,66	2.250,32	0,00	17.325,34
	Intereses de demora							
2021	00303/51800	4.928,00	0,00	0,00	4.928,00	1.906,86	0,00	3.021,14
	Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas							
2021	22101/39100	76.978,00	0,00	5.759,60	71.218,40	12.489,00	0,00	58.729,40
	Multas por infracciones urbanísticas							
2021	33101/34906	6,94	0,00	0,00	6,94	0,00	0,00	6,94
	Precios públicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA							
2021	33101/39110	25.510,12	0,00	0,00	25.510,12	19.510,12	0,00	6.000,00
	Sanciones tributarias							
2021	33101/39190	31.859,20	0,00	0,00	31.859,20	6.722,50	0,00	25.136,70
	Otras multas y sanciones							
2021	33101/39200	40.645,44	0,00	2.140,92	38.504,52	8.450,36	0,00	30.054,16
	Recargo por declaración extemporánea							
2021	33101/39211	78.646,94	0,00	0,00	78.646,94	0,00	0,00	78.646,94



Cod. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 146 de 551



Cod. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 28

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Recargo de apremio							
2021	33101/39906	11.957,95	0,00	2.048,69	9.909,26	3.388,45	0,00	6.520,81
	Costas expedientes							
2021	33301/76110	2.751,79	0,00	0,00	2.751,79	0,00	0,00	2.751,79
	Diputación de Sevilla plan de Empleo Rural							
2021	44401/39120	244.560,00	0,00	0,00	244.560,00	59.180,00	0,00	185.380,00
	Multas por infracciones de ordenanza circulacion							
2021	44401/42090	35,46	0,00	0,00	35,46	0,00	0,00	35,46
	Servicio de depósito de detenidos							
2021	66201/34100	3.858,19	0,00	56,10	3.802,09	1.929,71	0,00	1.872,38
	Precio úblico servicio de ayuda a domicilio							
	<b>Total Periodo 2021</b>	12.856.670,10	20.555,68	1.567.962,05	11.309.263,73	5.835.121,94	0,00	5.474.141,79
	<b>Total Ingresos</b>	44.676.145,84	347.824,83	2.372.795,64	42.651.175,03	7.470.683,42	10.163,24	35.170.328,37



Cód. Validación: 7DHYSQCX32TWP4KZXNH5KCG77 | Verificación: [https://ciudadalcala.sedelectronica.es/Documento\\_firmado\\_electronicamente\\_desde\\_la\\_plataforma\\_esPublico\\_Gestiona](https://ciudadalcala.sedelectronica.es/Documento_firmado_electronicamente_desde_la_plataforma_esPublico_Gestiona) | Página 147 de 551



Cód. Validación: 45FDLJNZ3Y3KAYL4NS93Q4F6F | Verificación: [https://ciudadalcala.sedelectronica.es/Documento\\_firmado\\_electronicamente\\_desde\\_la\\_plataforma\\_esPublico\\_Gestiona](https://ciudadalcala.sedelectronica.es/Documento_firmado_electronicamente_desde_la_plataforma_esPublico_Gestiona) | Página 28 de 28



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**LIQUIDACIONES DE PRESUPUESTOS**

- ✓ AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022
  - ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN A 31-12-2022.



Proyecto	Agente	Subconcepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.			
					Concepto	Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2002.1.100.0010 Cesión en metálico de aprovechamiento urbanístico.														
J-1088 INVERSIONES HABITANDO 2019 S.L.U														
39710														
		22101/39710	0,00	0,00	0,00	14.095,76	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	14.095,76	0,00	
		<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>14.095,76</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.095,76</b>	<b>0,00</b>	
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>14.095,76</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.095,76</b>	<b>0,00</b>	
		<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>14.095,76</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.095,76</b>	<b>0,00</b>	
2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)														
10046 RECUPERADOS DE RECICLADOSARCOS S L														
39711														
		39711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
		<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
12047 TETRA PAK CLOSURES SPAIN SLU														
39700														
		22101/39700	19.905,93	0,00	-19.905,93	-15.154,49	0,00	0,00	100,00%	0,00	-19.905,93	0,00	-15.154,49	
		39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
		<b>Total por Subconcepto</b>	<b>19.905,93</b>		<b>-19.905,93</b>	<b>-15.154,49</b>				<b>0,00</b>	<b>-19.905,93</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.154,49</b>	



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
12047 TETRA PAK CLOSURES SPAIN SLU														
39711														
		39711		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>19.905,93</b>		<b>-19.905,93</b>	<b>-15.154,49</b>				<b>0,00</b>	<b>-19.905,93</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.154,49</b>
12161 J.BENABAL E HIJOS SERVICIOS INTEGRAL SL														
39711														
		39711		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
13282 AUTOCARAVANAS HIDALGO S L														
39902														
		39902		0,00	0,00	0,00	18.030,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	18.030,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.030,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.030,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.030,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.030,00</b>	<b>0,00</b>
13504 PROMOCIONES GOYENETA SL														
39710														
		39710/2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 150 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
13627 UTE ALCORES RECICLA RCD														
39710														
		39710/2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
14662 GRANADOS Y DIEGUEZ SL														
39700														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1512 AREA DE SERVICIO EL ZACATIN SL														
39700														
		39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
15408 BP SOLAR ESPAÑA SAU														
39710														
		39710/2		0,00	0,00	0,00	13.285,55	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	13.285,55	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>13.285,55</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.285,55</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>13.285,55</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.285,55</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
15446 ARROGU INVERSIONES SL														
39710														
			39710/2	0,00	0,00	0,00	7.912,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	7.912,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>7.912,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.912,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>7.912,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.912,00</b>	<b>0,00</b>
15943 PACHOCHAPA SL														
39710														
			39710/2	0,00	0,00	0,00	90.716,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	90.716,07	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>90.716,07</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90.716,07</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>90.716,07</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90.716,07</b>	<b>0,00</b>
16745 CASANOVA*MARTINEZ,ASCENSION														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
16845 RODRIGUEZ VALDIVIA S L														
39711														
			39711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>														
<b>17502 AGRICOLA ALCALA CB</b>														
<b>39700</b>														
			39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>39711</b>														
			39711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17609 HERMANOS SALGUERO MARIN SL</b>														
<b>39700</b>														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18998 TORRES Y MATEO PATRIMONIAL SL</b>														
<b>39700</b>														
			39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>20903 ENDESA ENERGIA SAU</b>														
<b>39700</b>														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>								
<b>20903 ENDESA ENERGIA SAU</b>														
<b>39700</b>														
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>21752 MAICERIAS ESPAÑOLAS SA</b>														
<b>39700</b>														
22101/39700			-763,71	0,00	763,71	763,71	0,00	0,00	100,00%	763,71	0,00	763,71	0,00	
39700			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>-763,71</b>	<b>0,00</b>	<b>763,71</b>	<b>763,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>763,71</b>	<b>0,00</b>	<b>763,71</b>	<b>0,00</b>	
<b>39711</b>														
39711			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Agente:</b>			<b>-763,71</b>	<b>0,00</b>	<b>763,71</b>	<b>763,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>763,71</b>	<b>0,00</b>	<b>763,71</b>	<b>0,00</b>	
<b>22628 DISA PENINSULA SLU</b>														
<b>39711</b>														
39711			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>22711 INGEMOT SA</b>														
<b>39700</b>														
22101/39700			-1.229,67	0,00	1.229,67	1.229,67	0,00	0,00	100,00%	1.229,67	0,00	1.229,67	0,00	
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>-1.229,67</b>	<b>0,00</b>	<b>1.229,67</b>	<b>1.229,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.229,67</b>	<b>0,00</b>	<b>1.229,67</b>	<b>0,00</b>	



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>														
<b>22711 INGEMOT SA</b>														
	<b>Total Agente:</b>			-1.229,67		1.229,67	1.229,67				1.229,67	0,00	1.229,67	0,00
<b>23513 TECNICAS AERONAUTICAS SEVILLA, SL</b>														
<b>39711</b>														
	39711			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>24263 GONZALEZ*ALVAREZ,JOSEFA</b>														
<b>39700</b>														
	22101/39700			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>24621 CENARTE EVENTOS S.L. UNIPERSONAL</b>														
<b>39711</b>														
	39711			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>25886 ROLDAN*SANCHEZ,ANTONIO JOSE</b>														
<b>39711</b>														
	39711			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
26098 SOL HORSE DIGAME SL														
39711														
			39711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
26169 ROBINA*RAMIREZ,JUAN ANTONIO														
39711														
			39711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
34035236 MIGUEZ*RAMOS,FRANCISCO JAVIER														
39711														
			39711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A-28093524 SANTA BARBARA SISTEMAS SA														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 156 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>								
<b>A-28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA</b>														
<b>39700</b>														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	115.652,71	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	115.652,71	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>115.652,71</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>115.652,71</b>	<b>0,00</b>
<b>39711</b>														
		39711		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>115.652,71</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>115.652,71</b>	<b>0,00</b>
<b>A-41017088 AZVI SA</b>														
<b>39700</b>														
		39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-41398645 VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA</b>														
<b>39700</b>														
		22101/39700		-9.272,30	0,00	9.272,30	9.272,30	0,00	0,00	100,00%	9.272,30	0,00	9.272,30	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>-9.272,30</b>		<b>9.272,30</b>	<b>9.272,30</b>				<b>9.272,30</b>	<b>0,00</b>	<b>9.272,30</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>-9.272,30</b>		<b>9.272,30</b>	<b>9.272,30</b>				<b>9.272,30</b>	<b>0,00</b>	<b>9.272,30</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>39700</b>														
		39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>								
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>39710</b>														
		39710		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		39710/1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		39710/2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>39902</b>														
		39902		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>87003</b>														
		87003		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL</b>														
<b>39700</b>														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	18.042,41	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	18.042,41	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.042,41</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.042,41</b>	<b>0,00</b>
<b>39711</b>														
		39711		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.042,41</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.042,41</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)														
F-1507 LACALLE*RODRIGUEZ,HUGO														
39711														
			39711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-1524 MURIANO*OJEDA,JUAN ANTONIO														
39700														
			39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
39711														
			39711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-2245 MUÑOZ*GUISADO,MONSERRAT														
39700														
			39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-2249 BALBUENA*AMUEDO,ARANZAZU														
39700														
			39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHYSQCX32TW4-KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 159 de 55

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
F-2249 BALBUENA*AMUEDO,ARANZAZU														
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
F-2782 BARRANTE*OLIVA,TEOFILO														
39700														
		39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
F-2800 GARCIA*CABEZA,JUAN														
39700														
		39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
F-3498 SANTALLA*HERNANDEZ,ALFREDO														
39700														
		39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
F-3557 BAÑEZ*BALBUENA,DOLORES														
39700														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
F-3968 TALERO*DIAZ,ANTONIO														
39700														
		39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-4241 CESPEDES*OLIVA,JOSE LUIS														
39700														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-4255 BAEZA*MORENO,JUAN LUIS														
39700														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-4660 GUARDIA*GUILLEN,JORGE ALFONSO														
39700														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZNNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 161 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
F-4943 MONCAYO*PEREZ,FERNANDO														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-629 GONZALEZ*SEGUNDO,RAFAEL														
39711														
			39711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-635 MUÑOZ*CAMPOS,MARIA DEL MAR														
39711														
			39711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-698 BECERRIL*CRUZ,JOSE JUAN														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadacata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 162 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
F-8667 VILLAMOR*URBAN,EDUARDO														
39700														
		22101/39700		-6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00%	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>-6.000,00</b>		<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>				<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>-6.000,00</b>		<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>				<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
J-1009 ESTACIONES DE SERVICIO GASOLIVIA SL														
39700														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1073 GRUPO TSOLAR GLOBAL, S.A														
39700														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	220.972,59	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	220.972,59	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>220.972,59</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>220.972,59</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>220.972,59</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>220.972,59</b>	<b>0,00</b>
J-1075 BOGARIS PV5 SLU														
39700														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	61.254,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	61.254,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>61.254,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.254,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>61.254,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.254,00</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
J-1078 HNOS ROCA DE TOGORES HACIENDA MARTIN NAVARRO CB														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	6.000,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
J-1105 TORREPALMA ENERGY 1 SL														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	6.000,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
J-1116 ENDESA, S.A.														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1126 MERCURIA SOSTENIBLE SL														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
J-114 SANTA CLARA ALIMENTACION, S.L.														
39711														
		39711		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U														
39700														
		22101/39700		-46.800,95	0,00	46.800,95	1.037.235,28	0,00	0,00	100,00%	46.800,95	0,00	1.037.235,28	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>-46.800,95</b>		<b>46.800,95</b>	<b>1.037.235,28</b>				<b>46.800,95</b>	<b>0,00</b>	<b>1.037.235,28</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>-46.800,95</b>		<b>46.800,95</b>	<b>1.037.235,28</b>				<b>46.800,95</b>	<b>0,00</b>	<b>1.037.235,28</b>	<b>0,00</b>
J-1206 BIELSTEIN SLU														
39700														
		22101/39700		-187.152,40	0,00	187.152,40	187.152,40	0,00	0,00	100,00%	187.152,40	0,00	187.152,40	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>-187.152,40</b>		<b>187.152,40</b>	<b>187.152,40</b>				<b>187.152,40</b>	<b>0,00</b>	<b>187.152,40</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>-187.152,40</b>		<b>187.152,40</b>	<b>187.152,40</b>				<b>187.152,40</b>	<b>0,00</b>	<b>187.152,40</b>	<b>0,00</b>
J-1208 REDEXIS GAS SERVICIOS, S.L														
39700														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	1.434,40	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	1.434,40	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.434,40</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.434,40</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.434,40</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.434,40</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 165 de 55

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
J-1302 ARES SOSTENIBLE SL														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1308 DOMTE SOL ENERGIAS RENOVABLES Y TELECOMUNICACIONES SL														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1309 UNION CORTIJO SL														
39700														
			22101/39700	-2.902,58	0,00	2.902,58	2.902,58	0,00	0,00	100,00%	2.902,58	0,00	2.902,58	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>-2.902,58</b>		<b>2.902,58</b>	<b>2.902,58</b>				<b>2.902,58</b>	<b>0,00</b>	<b>2.902,58</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>-2.902,58</b>		<b>2.902,58</b>	<b>2.902,58</b>				<b>2.902,58</b>	<b>0,00</b>	<b>2.902,58</b>	<b>0,00</b>
J-1310 MARTIN CASILLAS GRUPO SL														
39700														
			22101/39700	-8.222,00	0,00	8.222,00	8.222,00	0,00	0,00	100,00%	8.222,00	0,00	8.222,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>-8.222,00</b>		<b>8.222,00</b>	<b>8.222,00</b>				<b>8.222,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.222,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>-8.222,00</b>		<b>8.222,00</b>	<b>8.222,00</b>				<b>8.222,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.222,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
J-1321 URSO SOLAR SL														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1322 BIANOR SOLAR SOCIEDAD LIMITADA														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1323 ENDESA X SERVICIOS SL														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1330 SENERCO ENERGY SERVICES SL														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNI5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 167 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
J-151 TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALIENTE SL														
39711														
		39711		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-272 MANUEL NUÑEZ GOMEZ SL														
39700														
		22101/39700		-650,00	0,00	650,00	650,00	0,00	0,00	100,00%	650,00	0,00	650,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>-650,00</b>		<b>650,00</b>	<b>650,00</b>				<b>650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>650,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>-650,00</b>		<b>650,00</b>	<b>650,00</b>				<b>650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>650,00</b>	<b>0,00</b>
J-511 MAESTRE BENJUMEA HNOS CDAD DE BIENES														
39700														
		39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-52 TZ MORON 2, S.L.U.														
39700														
		22101/39700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
39711														
		39711		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
J-52 TZ MORON 2, S.L.U.														
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
J-567 PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1 SL														
39700														
22101/39700				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
J-568 LAS NARANJILLAS ENERGIA SL														
39700														
22101/39700				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
J-640 HEUBERG, S.L														
39700														
22101/39700				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
J-705 CABRERA ENERGIA SOLAR SLU														
39700														
22101/39700				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNI5KCG77 | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 169 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
J-722 EQUITACION Y VOLTEO DEL GUADAIRA SL UNIPERSONAL														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	6.000,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
J-82 LAFLOR CB														
39711														
			39711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-825 CRISOL ALCORES S.L.														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-845 CONGREGACION LOS LEGIONARIOS DE CRISTO														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZNNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadrealca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 170 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)								
J-871 SISTEMA ELECTRICO DE CONEXION NUDO DON RODRIGO 220 KV SL														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-891 J. P. BONO 2016 S.L.														
39700														
			22101/39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>-243.087,68</b>		<b>243.087,68</b>	<b>1.803.573,18</b>		<b>0,00</b>		<b>262.993,61</b>	<b>-19.905,93</b>	<b>1.818.727,67</b>	<b>-15.154,49</b>



Cód. Validación: 7DHYSQCX32TWP4KZNXH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 171 de 551



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0040 BIENES PATRIMONIALES incorporados por decision de la Administracion (art. 72.a) de la LOUA)								
11749 INVERHOUSE SUR SL														
60300														
		60300		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
14650 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN														
60000														
		60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9179 RUVARI S.A.														
60000														
		60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
60300														
		60300		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
60000														
		60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0040 BIENES PATRIMONIALES incorporados por decision de la Administracion (art. 72.a) de la LOUA)								
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
60300														
		60300		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
60302														
		60302		0,00	0,00	0,00	8.720,31	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	8.720,31	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>8.720,31</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.720,31</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>8.720,31</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.720,31</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>8.720,31</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.720,31</b>	<b>0,00</b>
2002.1.100.0050 Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)														
10416 BUHAIRA CORPORATE SL														
60000														
		60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
11749 INVERHOUSE SUR SL														
60000														
		60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
18420 CARALCA REAL ESTATE SL														
60300														
		60300		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
						2002.1.100.0050 Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)									
18420 CARALCA REAL ESTATE SL															
60300															
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
60301															
60301				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	
6558 GAETEC DESARROLLOS INDUSTRIALES SL															
60000															
60000				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000/1				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	
7102 INDUSTRIAL Y COMERCIAL ASPE SA															
60000															
60000				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	
8533 COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA															
60300															
60300				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 7DHYSQCX32TW4-KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadrealca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 174 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0050 Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)								
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
60000														
		60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		60000/1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
60300														
		60300		0,00	0,00	0,00	65.494,60	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	65.494,60	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>65.494,60</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.494,60</b>	<b>0,00</b>
60301														
		60301		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
87003														
		87003		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>65.494,60</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.494,60</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>65.494,60</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.494,60</b>	<b>0,00</b>
2002.1.100.0061 SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)														
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA														
39100														
		22101/39100		-24.729,20	0,00	18.969,60	199.515,33	0,00	0,00	100,00%	18.969,60	0,00	199.515,33	0,00
		39100		0,00	0,00	4.500,00	255.426,29	0,00	0,00	100,00%	4.500,00	0,00	255.426,29	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2002.1.100.0061 SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)</b>								
<b>ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA</b>														
<b>39100</b>														
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>-24.729,20</b>		<b>23.469,60</b>	<b>454.941,62</b>				<b>23.469,60</b>	<b>0,00</b>	<b>454.941,62</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>-24.729,20</b>		<b>23.469,60</b>	<b>454.941,62</b>				<b>23.469,60</b>	<b>0,00</b>	<b>454.941,62</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>39100</b>														
22101/39100			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39100			0,00	0,00	-1.897,93	149.944,05	0,00	0,00	100,00%	0,00	-1.897,93	149.944,05	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.897,93</b>	<b>149.944,05</b>				<b>0,00</b>	<b>-1.897,93</b>	<b>149.944,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.897,93</b>	<b>149.944,05</b>				<b>0,00</b>	<b>-1.897,93</b>	<b>149.944,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>-24.729,20</b>		<b>21.571,67</b>	<b>604.885,67</b>		<b>0,00</b>		<b>23.469,60</b>	<b>-1.897,93</b>	<b>604.885,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2002.1.100.0070 OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)</b>														
<b>20415 CRITERIA CAIXA SAU</b>														
<b>39600</b>														
39600			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>39710</b>														
39710			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2002.1.100.0070 OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)

431 ALMIDAMA GLOBAL SL

39710

39710	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

A-39000013 BANCO SANTANDER SA

39600

39600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

39601

39601	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

39600

39600	0,00	0,00	0,00	19.170,57	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	19.170,57	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>19.170,57</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.170,57</b>	<b>0,00</b>

39601

39601	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

39710

39710/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
---------	------	------	------	------	------	------	------	---------	------	------	------	------



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0070 OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)								
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39710														
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
87003														
87003				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	19.170,57				0,00	0,00	19.170,57	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	19.170,57				0,00	0,00	19.170,57	0,00
2002.1.100.0090 RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA)														
4942 EMPRESA MUNICIPAL PARA LA PROMOCION DE ALCALA DE GUADAIRA SA														
83003														
83003				0,00	0,00	0,00	590.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	590.000,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	590.000,00				0,00	0,00	590.000,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	590.000,00				0,00	0,00	590.000,00	0,00
A-28854727 FCC CONSTRUCCION SA														
850														
850				0,00	0,00	0,00	1.079.949,24	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	1.079.949,24	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	1.079.949,24				0,00	0,00	1.079.949,24	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	1.079.949,24				0,00	0,00	1.079.949,24	0,00
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
83003														
83003				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2002.1.100.0090 RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA)														
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
83003														
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
850														
850				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	1.669.949,24		0,00		0,00	0,00	1.669.949,24	0,00
2002.1.100.0100 ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)														
13257 MONTHISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA														
39603														
39603				0,00	0,00	0,00	368.588,53	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	368.588,53	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	368.588,53				0,00	0,00	368.588,53	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	368.588,53				0,00	0,00	368.588,53	0,00
13258 MARTIN*JIMENEZ,ANTONIO														
39603														
39603				0,00	0,00	0,00	98.992,80	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	98.992,80	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	98.992,80				0,00	0,00	98.992,80	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	98.992,80				0,00	0,00	98.992,80	0,00
13259 MARTIN*JIMENEZ,MARIA CARMEN														
39603														
39603				0,00	0,00	0,00	98.992,80	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	98.992,80	0,00





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
						2002.1.100.0100 ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)									
13259 MARTIN*JIMENEZ,MARIA CARMEN															
39603															
Total por Subconcepto				0,00		0,00	98.992,80					0,00	0,00	98.992,80	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	98.992,80					0,00	0,00	98.992,80	0,00
13385 GARCIA*GUTIERREZ,MANUEL															
39603															
39603				0,00	0,00	0,00	46.375,09	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,09	0,00	
Total por Subconcepto				0,00		0,00	46.375,09					0,00	0,00	46.375,09	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	46.375,09					0,00	0,00	46.375,09	0,00
13386 GARCIA*GUTIERREZ,MIRIAM															
39603															
39603				0,00	0,00	0,00	46.375,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00	
Total por Subconcepto				0,00		0,00	46.375,07					0,00	0,00	46.375,07	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	46.375,07					0,00	0,00	46.375,07	0,00
13387 GARCIA*GUTIERREZ,M. JOSE															
39603															
39603				0,00	0,00	0,00	46.375,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00	
Total por Subconcepto				0,00		0,00	46.375,07					0,00	0,00	46.375,07	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	46.375,07					0,00	0,00	46.375,07	0,00
13388 GARCIA*GUTIERREZ,M. DEL CARMEN															
39603															
39603				0,00	0,00	0,00	46.375,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00	



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0100 ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)								
13388 GARCIA*GUTIERREZ,M. DEL CARMEN														
39603														
Total por Subconcepto				0,00		0,00	46.375,07				0,00	0,00	46.375,07	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	46.375,07				0,00	0,00	46.375,07	0,00
13389 GUTIERREZ*PALLARES,M. DEL CARMEN														
39603														
39603				0,00	0,00	0,00	46.375,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	46.375,07				0,00	0,00	46.375,07	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	46.375,07				0,00	0,00	46.375,07	0,00
14407 MURILLO*ROLDAN,JOSE MARIA														
39603														
39603				0,00	0,00	0,00	5.400,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	5.400,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	5.400,00				0,00	0,00	5.400,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	5.400,00				0,00	0,00	5.400,00	0,00
15979 VENEGAS*LAGUENS,AGUSTINA														
39603														
39603				0,00	0,00	0,00	3.956,04	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	3.956,04	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	3.956,04				0,00	0,00	3.956,04	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	3.956,04				0,00	0,00	3.956,04	0,00
15986 SANCHEZ*PINEDA,JESUS														
39603														
39603				0,00	0,00	0,00	3.402,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	3.402,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2002.1.100.0100 ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)</b>								
<b>15986 SANCHEZ*PINEDA,JESUS</b>														
<b>39603</b>														
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.402,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.402,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.402,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.402,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2513 GARCIA*GUTIERREZ,JOAQUIN</b>														
<b>39603</b>														
		39603		0,00	0,00	0,00	46.375,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>	<b>0,00</b>
<b>3018 POLIGONOS Y SOLARES SA</b>														
<b>39603</b>														
		39603		0,00	0,00	0,00	238.958,87	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	238.958,87	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>238.958,87</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>238.958,87</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>238.958,87</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>238.958,87</b>	<b>0,00</b>
<b>431 ALMIDAMA GLOBAL SL</b>														
<b>39603</b>														
		39603		0,00	0,00	0,00	442.765,93	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	442.765,93	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>442.765,93</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>442.765,93</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>442.765,93</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>442.765,93</b>	<b>0,00</b>
<b>7829 ALBEROPAN SL</b>														
<b>39603</b>														
		39603		0,00	0,00	0,00	235.862,39	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	235.862,39	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2002.1.100.0100 ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)								
7829 ALBEROPAN SL														
39603														
Total por Subconcepto				0,00		0,00	235.862,39				0,00	0,00	235.862,39	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	235.862,39				0,00	0,00	235.862,39	0,00
7858 INVERSIONES HABITAREA 2005 SL														
39603														
		39603		0,00	0,00	0,00	417.600,41	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	417.600,41	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	417.600,41				0,00	0,00	417.600,41	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	417.600,41				0,00	0,00	417.600,41	0,00
8678 PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ SL														
39603														
		39603		0,00	0,00	0,00	440.794,55	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	440.794,55	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	440.794,55				0,00	0,00	440.794,55	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	440.794,55				0,00	0,00	440.794,55	0,00
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39603														
		39603		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
87003														
		87003		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0100 ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)</b>														
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.633.564,76</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.633.564,76</b>	<b>0,00</b>
<b>2002.1.100.0101 APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA</b>														
<b>12460 PROMAGA SA</b>														
<b>39602</b>														
		39602		0,00	0,00	0,00	1.074.669,77	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	1.074.669,77	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.074.669,77</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.074.669,77</b>	<b>0,00</b>
<b>39914</b>														
		39914		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.074.669,77</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.074.669,77</b>	<b>0,00</b>
<b>9700 DESARROLLOS DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SA</b>														
<b>39602</b>														
		39602		0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>39914</b>														
		39914		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>39602</b>														
		39602		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2002.1.100.0101 APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA</b>								
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>87003</b>														
		87003		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.574.669,77</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.574.669,77</b>	<b>0,00</b>
<b>2005.2.110.0100 URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3</b>														
<b>17503 CAJASOL</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	192.544,83	0,00	33.148,40	0,00	676.138,30	3,80%	0,00	0,00	7.435,68	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>33.148,40</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.435,68</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>33.148,40</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.435,68</b>	<b>0,00</b>
<b>ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA</b>														
<b>35001</b>														
		35001		0,00	192.544,83	0,00	2.968,02	0,00	676.138,30	0,34%	0,00	0,00	665,77	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.968,02</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>665,77</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.968,02</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>665,77</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>35000</b>														
		35000		0,00	192.544,83	-2.759,90	6.547,80	0,00	676.138,30	0,75%	0,00	-2.759,90	1.468,77	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>-2.759,90</b>	<b>6.547,80</b>				<b>0,00</b>	<b>-2.759,90</b>	<b>1.468,77</b>	<b>0,00</b>
		<b>35001</b>												
		35001		0,00	192.544,83	0,00	267.054,35	0,00	676.138,30	30,64%	0,00	0,00	59.904,26	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2005.2.110.0100 URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3

AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

		<b>35001</b>												
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>267.054,35</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.904,26</b>	<b>0,00</b>
		<b>35011</b>												
		35011		0,00	192.544,83	0,00	300.553,04	0,00	676.138,30	34,48%	0,00	0,00	67.418,51	0,00
		35011/1		0,00	192.544,83	0,00	0,00	0,00	676.138,30	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>300.553,04</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.418,51</b>	<b>0,00</b>
		<b>39603</b>												
		39603		0,00	192.544,83	0,00	174.003,07	0,00	676.138,30	19,96%	0,00	0,00	39.031,47	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>174.003,07</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.031,47</b>	<b>0,00</b>
		<b>913</b>												
		913		0,00	192.544,83	0,00	87.391,24	0,00	676.138,30	10,03%	0,00	0,00	19.603,15	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>87.391,24</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.603,15</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>-2.759,90</b>	<b>835.549,50</b>				<b>0,00</b>	<b>-2.759,90</b>	<b>187.426,16</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>-2.759,90</b>	<b>871.665,92</b>		<b>676.138,30</b>		<b>0,00</b>	<b>-2.759,90</b>	<b>195.527,61</b>	<b>0,00</b>

2005.2.110.0101 REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392

17503 CAJASOL

		<b>913</b>												
		913		0,00	68.084,38	0,00	755.808,79	0,00	3.673.605,72	20,20%	0,00	0,00	13.752,82	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>755.808,79</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.752,82</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>755.808,79</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.752,82</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2005.2.110.0101 REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392</b>								
<b>ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA</b>														
<b>35000</b>														
		35000		0,00	68.084,38	-1.321,35	2.498.786,65	0,00	3.673.605,72	66,78%	0,00	-1.321,35	45.468,31	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>-1.321,35</b>	<b>2.498.786,65</b>				<b>0,00</b>	<b>-1.321,35</b>	<b>45.468,31</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>-1.321,35</b>	<b>2.498.786,65</b>				<b>0,00</b>	<b>-1.321,35</b>	<b>45.468,31</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>35000</b>														
		35000		0,00	68.084,38	0,00	0,00	0,00	3.673.605,72	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>35011</b>														
		35011		0,00	68.084,38	0,00	0,00	0,00	3.673.605,72	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>913</b>														
		913		0,00	68.084,38	0,00	472.941,97	0,00	3.673.605,72	12,64%	0,00	0,00	8.605,73	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>472.941,97</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.605,73</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>472.941,97</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.605,73</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>-1.321,35</b>	<b>3.727.537,41</b>		<b>3.673.605,72</b>		<b>0,00</b>	<b>-1.321,35</b>	<b>67.826,86</b>	<b>0,00</b>
<b>2005.2.330.0400 PLAN ALMENA IL2 FASE: URBANIZACION ITINERARIO 1 PATIO DE LOS SILOS Y RESTAURACION PATIO DE LA SIMA</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>39100</b>														
		39100		0,00	13.918,55	0,00	99.871,90	0,00	85.953,35	100,00%	0,00	0,00	13.918,56	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>99.871,90</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.918,56</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2005.2.330.0400 PLAN ALMENA II.2 FASE: URBANIZACION ITINERARIO 1 PATIO DE LOS SILOS Y RESTAURACION PATIO DE LA SIMA								
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
		913		0,00	13.918,55	0,00	0,00	0,00	85.953,35	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>99.871,90</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.918,56</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>99.871,90</b>		<b>85.953,35</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.918,56</b>	<b>0,00</b>
2005.2.330.0700 PLAN ALMENA III.1 FASE: FRENTE NORTE DE LAS ALCAZABAS OCCIDENTALES PATIO DE LOS SILOS Y ALCAZAR REAL														
1600 MINISTERIO DE FOMENTO. SECRETARIA GRAL. DE COMUNIC														
72000														
		72000		0,00	116.352,05	0,00	356.794,33	11.777,08	758.392,89	40,79%	0,00	-4.803,68	47.458,12	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>356.794,33</b>				<b>0,00</b>	<b>-4.803,68</b>	<b>47.458,12</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>356.794,33</b>				<b>0,00</b>	<b>-4.803,68</b>	<b>47.458,12</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39100														
		39100		0,00	116.352,05	0,00	517.950,61	11.777,08	758.392,89	59,21%	0,00	-6.973,40	68.893,93	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>517.950,61</b>				<b>0,00</b>	<b>-6.973,40</b>	<b>68.893,93</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>517.950,61</b>				<b>0,00</b>	<b>-6.973,40</b>	<b>68.893,93</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>874.744,94</b>		<b>758.392,89</b>		<b>0,00</b>	<b>-11.777,08</b>	<b>116.352,05</b>	<b>0,00</b>
2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO														
11044 LOS JARDINES DEL GUADAIRA SL														
39700														
		39700		0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

11044 LOS JARDINES DEL GUADAIRA SL

39700

Total por Subconcepto 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

Total Agente: 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

11045 LOS JARDINES DEL GUADAIRA II SERVICIOS INMOBILIARIOS SL

39700

39700 0,00 474.615,91 0,00 0,00 0,00 1.970.246,09 0,00% 0,00 0,00 0,00 0,00

Total por Subconcepto 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

Total Agente: 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

11518 PROHERCON 2004 SL

39700

39700 0,00 474.615,91 0,00 0,00 0,00 1.970.246,09 0,00% 0,00 0,00 0,00 0,00

Total por Subconcepto 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

Total Agente: 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

11519 VIGU SA

39700

39700 0,00 474.615,91 0,00 0,00 0,00 1.970.246,09 0,00% 0,00 0,00 0,00 0,00

Total por Subconcepto 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

Total Agente: 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

11563 VIMAC SA

39700

39700 0,00 474.615,91 0,00 0,00 0,00 1.970.246,09 0,00% 0,00 0,00 0,00 0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

11563 VIMAC SA

39700

Total por Subconcepto 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

Total Agente: 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

11786 PROMOCION INMOBILIARIA EDIFICARTE SA

39700

39700 0,00 474.615,91 0,00 0,00 0,00 1.970.246,09 0,00% 0,00 0,00 0,00 0,00

Total por Subconcepto 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

Total Agente: 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

11810 EGUALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL

39700

39700 0,00 474.615,91 0,00 0,00 0,00 1.970.246,09 0,00% 0,00 0,00 0,00 0,00

Total por Subconcepto 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

39710

39710 0,00 474.615,91 0,00 0,00 0,00 1.970.246,09 0,00% 0,00 0,00 0,00 0,00

Total por Subconcepto 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

Total Agente: 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

12460 PROMAGA SA

39700

39700 0,00 474.615,91 0,00 0,00 0,00 1.970.246,09 0,00% 0,00 0,00 0,00 0,00

Total por Subconcepto 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: https://cuidadacalca.es/electronicas/es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 190 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

12460 PROMAGA SA

Total Agente:	0,00	0,00	0,00										
---------------	------	------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

13378 EXPLOTACIONES SANTA LUCIA

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-------	------	------------	------	------	------	--------------	-------	------	------	------	------	------

Total por Subconcepto	0,00	0,00	0,00									
-----------------------	------	------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-------	------	------------	------	------	------	--------------	-------	------	------	------	------	------

Total por Subconcepto	0,00	0,00	0,00									
-----------------------	------	------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Agente:	0,00	0,00	0,00									
---------------	------	------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

13379 CONTRERAS\*RODRIGUEZ,JUAN CARLOS

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-------	------	------------	------	------	------	--------------	-------	------	------	------	------	------

Total por Subconcepto	0,00	0,00	0,00									
-----------------------	------	------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-------	------	------------	------	------	------	--------------	-------	------	------	------	------	------

Total por Subconcepto	0,00	0,00	0,00									
-----------------------	------	------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Agente:	0,00	0,00	0,00									
---------------	------	------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

13380 ESTACION DE SERVICIOS SAN FRANCISCO JAVIER SL

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-------	------	------------	------	------	------	--------------	-------	------	------	------	------	------

Total por Subconcepto	0,00	0,00	0,00									
-----------------------	------	------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Cód. Validación: 7DHYSQX32WP4-KZNNH5KCG77 | Verificación: https://cudadacala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 191 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

13380 ESTACION DE SERVICIOS SAN FRANCISCO JAVIER SL

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

13381 RICO\*OLIVA,GABRIEL

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

13456 HORMIGONES DE SEVILLA SL

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QX321WP4KZXNI5KCG77 | Verificación: <https://ciudadacata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 192 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

13504 PROMOCIONES GOYENETA SL

39710

39710/2	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

13627 UTE ALCORES RECICLA RCD

39710

39710/2	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHYSQCX32TWP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 193 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

13651 RECUPERACIONES HERMANOS OLIVA GARCIA

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

14548 ARENA UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

14650 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

60000

60000	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Total Agente:**

**0,00      0,00      0,00**

**0,00      0,00      0,00      0,00**



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

14693 MACRISA GESTION Y DESARROLLO INDUSTRIAL, SL

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

15446 ARROGU INVERSIONES SL

39710

39710/2	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

15473 DEMLER SL

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

15943 PACHOCHAPA SL

39710

39710/2	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QXC32TW4-KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadacalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 195 de 551



Proyecto	Agente	Subconcepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

1601 MARAÑON\*CAMPOS,JOSE

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

16302 LAYRO SA

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

16759 DISTRIBUCIONES RODRIGUEZ NAVAS SL

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

16809 VERGARA\*SANCHEZ,SALUD

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

16809 VERGARA\*SANCHEZ,SALUD

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

16810 MARTINEZ\*BARBERO,FRANCISCO JAVIER

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

16811 CONTRERAS\*RODRIGUEZ,CRISTOBAL

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO								
16812 CONTRERAS*RODRIGUEZ,JOSE														
39700														
		39700		0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
39710														
		39710		0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
18420 CARALCA REAL ESTATE SL														
60300														
		60300		0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
60302														
		60302		0,00	474.615,91	0,00	-3,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	-0,58
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-3,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,58</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-3,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,58</b>
6089 STRUGAL 2, SL														
39700														
		39700		0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 198 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

6573 DISTRIBUTRANS SL

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Total Agente:**

<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
-------------	-------------	--	-------------	-------------	--	--	--	-------------	-------------	-------------	-------------

6812 PAVIMENTOS Y PREFABRICADOS SANCHEZ HARO S L

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Total Agente:**

<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
-------------	-------------	--	-------------	-------------	--	--	--	-------------	-------------	-------------	-------------

8421 JERMI SA

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Total Agente:**

<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
-------------	-------------	--	-------------	-------------	--	--	--	-------------	-------------	-------------	-------------



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

9060 JUNTA DE COMPENSACION UE DEL PLAN PARCIAL SUNP-II

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

9073 PUERTA ORIENTE S COOP AND

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

954560912 GRUPO PRA SA

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

9824 GONZALEZ\*SANCHEZ,ALFREDO

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO

A-28854727 FCC CONSTRUCCION SA

850

850	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

A-41017088 AZVI SA

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

39600

39600	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

39700

39700	0,00	474.615,91	0,00	1.559.801,47	0,00	1.970.246,09	63,80%	0,00	0,00	302.800,97	0,00
39700/1	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.559.801,47</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>302.800,97</b>	<b>0,00</b>

39710

39710	0,00	474.615,91	0,00	862.325,64	0,00	1.970.246,09	35,27%	0,00	0,00	167.401,46	0,00
39710/1	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39710/2	0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>862.325,64</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>167.401,46</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO								
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
60300														
		60300		0,00	474.615,91	0,00	13.342,45	0,00	1.970.246,09	0,55%	0,00	0,00	2.590,14	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>13.342,45</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.590,14</b>	<b>0,00</b>
87002														
		87002		0,00	474.615,91	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.435.469,56</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>472.792,57</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.435.466,56</b>		<b>1.970.246,09</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>472.792,57</b>	<b>-0,58</b>
2006.2.100.0010 PROYECTO DE URBANIZACIÓN CARBONERA - CRISTALERA SUNP 17 UE 1														
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA														
39600														
		39600		0,00	26.720,88	0,00	0,00	0,00	837.082,88	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39600														
		39600		0,00	26.720,88	0,00	175.170,18	0,00	837.082,88	20,28%	0,00	0,00	5.418,71	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>175.170,18</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.418,71</b>	<b>0,00</b>
39710														
		39710		0,00	26.720,88	0,00	563.308,93	0,00	837.082,88	65,21%	0,00	0,00	17.425,38	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>563.308,93</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.425,38</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2006.2.100.0010 PROYECTO DE URBANIZACIÓN CARBONERA - CRISTALERA SUNP 17 UE 1</b>								
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>60300</b>														
		60300		0,00	26.720,88	0,00	125.324,65	0,00	837.082,88	14,51%	0,00	0,00	3.876,79	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>125.324,65</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.876,79</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>863.803,76</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.720,88</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>863.803,76</b>		<b>837.082,88</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.720,88</b>	<b>0,00</b>
<b>2007.2.100.0010 FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y</b>														
<b>18905 MINISTERIO ECON. Y HACIENDA. CENTRO PUBLICACIONES</b>														
<b>79100</b>														
		79100		0,00	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>39603</b>														
		39603		0,00	270.935,60	0,00	270.935,60	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	270.935,60	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>0,00</b>
<b>60300</b>														
		60300		0,00	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>913</b>														
		913		0,00	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2007.2.100.0010 FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y								
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
Total Agente:				0,00		0,00	270.935,60				0,00	0,00	270.935,60	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	270.935,60	0,00			0,00	0,00	270.935,60	0,00
2007.2.120.0203 MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS														
15886 CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA														
75120														
		75120		0,00	9.758,59	0,00	0,00	0,00	262.342,28	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39700														
		39700		0,00	9.758,59	0,00	0,00	0,00	262.342,28	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		39700/1		0,00	9.758,59	0,00	0,00	0,00	262.342,28	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
61900														
		61900		0,00	9.758,59	0,00	272.100,87	0,00	262.342,28	100,00%	0,00	0,00	9.758,59	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	272.100,87				0,00	0,00	9.758,59	0,00
75120														
		75120		0,00	9.758,59	0,00	0,00	0,00	262.342,28	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	272.100,87				0,00	0,00	9.758,59	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	272.100,87		262.342,28		0,00	0,00	9.758,59	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2007.2.210.0401 INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES</b>								
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	5.154,86	0,00	22.027,04	0,00	48.835,95	40,80%	0,00	0,00	2.103,07	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>22.027,04</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.103,07</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>22.027,04</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.103,07</b>	<b>0,00</b>
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>75090</b>														
		75090		0,00	5.154,86	0,00	31.963,78	0,00	48.835,95	59,20%	0,00	0,00	3.051,79	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>31.963,78</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.051,79</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>31.963,78</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.051,79</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>53.990,82</b>		<b>48.835,95</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.154,86</b>	<b>0,00</b>
<b>2007.2.351.0100 UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER</b>														
<b>17503 CAJASOL</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	4.146,51	0,00	41.105,90	0,00	1.033.388,90	3,96%	0,00	0,00	164,28	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>41.105,90</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>164,28</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>41.105,90</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>164,28</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	4.146,51	0,00	137.749,32	0,00	1.033.388,90	13,28%	0,00	0,00	550,51	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>137.749,32</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>550,51</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>137.749,32</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>550,51</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2007.2.351.0100 UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER</b>								
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>75001</b>														
		75001		0,00	4.146,51	0,00	858.680,20	0,00	1.033.388,90	82,76%	0,00	0,00	3.431,72	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>858.680,20</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.431,72</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>858.680,20</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.431,72</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.037.535,42</b>		<b>1.033.388,90</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.146,51</b>	<b>0,00</b>
<b>2007.2.353.0100 RESCATE PARCIAL EXPLOTACIÓN OBRA PÚBLICA DE GYESA</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	0,00	0,00	919.597,01	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	919.597,01	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>919.597,01</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>919.597,01</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>919.597,01</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>919.597,01</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>919.597,01</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>919.597,01</b>	<b>0,00</b>
<b>2007.4.351.0100 ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO</b>														
<b>17503 CAJASOL</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	34.748,16	0,00	127.932,69	0,00	106.803,90	90,38%	0,00	0,00	31.404,88	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>127.932,69</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.404,88</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>127.932,69</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.404,88</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	34.748,16	0,00	5.285,40	0,00	106.803,90	3,73%	0,00	0,00	1.297,46	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>5.285,40</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.297,46</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2007.4.351.0100 ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO</b>								
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>5.285,40</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.297,46</b>	<b>0,00</b>
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>75003</b>														
		75003		0,00	34.748,16	0,00	6.743,83	0,00	106.803,90	4,76%	0,00	0,00	1.655,47	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.743,83</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.655,47</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.743,83</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.655,47</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>139.961,92</b>		<b>106.803,90</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.357,81</b>	<b>0,00</b>
<b>2008.2.100.0010 ADQUISICION DE SUELOS DESTINADOS A DOTACIONES PUBLICAS MEDIANTE EXPROPIACION</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>39700</b>														
		39700		0,00	25.282,90	0,00	559.098,33	0,00	692.842,00	77,86%	0,00	0,00	19.684,08	0,00
		39700/1		0,00	25.282,90	0,00	0,00	0,00	692.842,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>559.098,33</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.684,08</b>	<b>0,00</b>
<b>39710</b>														
		39710		0,00	25.282,90	0,00	159.026,57	0,00	692.842,00	22,14%	0,00	0,00	5.598,82	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>159.026,57</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.598,82</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>718.124,90</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.282,90</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>718.124,90</b>		<b>692.842,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.282,90</b>	<b>0,00</b>
<b>2008.2.311.0010 REMODELACION COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE MALASMAÑANAS Y SAN JUAN</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>87003</b>														
		87003		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.414.652,66	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2008.2.311.0010 REMODELACION COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE MALASMAÑANAS Y SAN JUAN</b>								
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>87003</b>														
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>913</b>														
		913		0,00	0,00	0,00	711.249,39	0,00	1.414.652,66	50,20%	0,00	0,00	1.043,07	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>711.249,39</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.043,07</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>711.249,39</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.043,07</b>	<b>0,00</b>
<b>DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA</b>														
<b>76123</b>														
		76123		0,00	0,00	0,00	95.031,77	0,00	1.414.652,66	6,71%	0,00	0,00	139,37	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>95.031,77</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>139,37</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>95.031,77</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>139,37</b>	<b>0,00</b>
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>75087</b>														
		75087		0,00	0,00	0,00	610.449,18	0,00	1.414.652,66	43,09%	0,00	0,00	895,24	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>610.449,18</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>895,24</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>610.449,18</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>895,24</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.416.730,34</b>		<b>1.414.652,66</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.077,68</b>	<b>0,00</b>
<b>2009.2.100.0031 Cesión de aprovechamiento urbanístico.Recuperación excedente</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>39710</b>														
		22101/39710		0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2009.2.100.0031 Cesión de aprovechamiento urbanístico.Recuperación excedente								
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39710														
Total por Subconcepto				0,00		0,00	1.200.000,00				0,00	0,00	1.200.000,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	1.200.000,00				0,00	0,00	1.200.000,00	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	1.200.000,00		0,00		0,00	0,00	1.200.000,00	0,00
2009.2.100.0032 PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA														
20321 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE URBANIZACION LA PIROTECNIA														
39600														
39600				0,00	450.088,39	0,00	0,00	0,00	3.286.377,05	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
24265 CASTILLO*MANZANO,SALVADOR														
680														
680				0,00	450.088,39	0,00	11.719,90	0,00	3.286.377,05	0,31%	0,00	0,00	1.514,28	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	11.719,90				0,00	0,00	1.514,28	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	11.719,90				0,00	0,00	1.514,28	0,00
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39610														
39610				0,00	450.088,39	0,00	0,00	0,00	3.286.377,05	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2009.2.100.0032 PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA</b>								
<b>ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA</b>														
<b>39610</b>														
		39610		0,00	450.088,39	0,00	1.152.222,07	0,00	3.286.377,05	30,53%	0,00	0,00	148.873,51	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.152.222,07</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>148.873,51</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.152.222,07</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>148.873,51</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>39100</b>														
		39100		0,00	450.088,39	0,00	1.311.670,63	0,00	3.286.377,05	34,76%	0,00	0,00	169.475,15	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.311.670,63</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>169.475,15</b>	<b>0,00</b>
<b>39600</b>														
		39600		0,00	450.088,39	0,00	815.055,88	0,00	3.286.377,05	21,60%	0,00	0,00	105.309,76	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>815.055,88</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105.309,76</b>	<b>0,00</b>
<b>39602</b>														
		39602		0,00	450.088,39	0,00	425.330,23	0,00	3.286.377,05	11,27%	0,00	0,00	54.955,04	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>425.330,23</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.955,04</b>	<b>0,00</b>
<b>39610</b>														
		39610		0,00	450.088,39	0,00	0,00	0,00	3.286.377,05	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>39700</b>														
		39700/1		0,00	450.088,39	0,00	58.000,00	0,00	3.286.377,05	1,54%	0,00	0,00	7.493,92	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>58.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.493,92</b>	<b>0,00</b>
<b>39710</b>														
		39710		0,00	450.088,39	0,00	0,00	0,00	3.286.377,05	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2009.2.100.0032 PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>39710</b>														
				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.610.056,74</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>337.233,87</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.773.998,71</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>487.621,66</b>	<b>0,00</b>
<b>2009.2.102.0010 VIVIENDA DE PROTECCIÓN PUBLICA. PARCELA MUNICIPAL N°5 APA-VI-SUT EL POLVORÓN</b>														
<b>11749 INVERHOUSE SUR SL</b>														
<b>39901</b>														
		39901		0,00	49.666,79	0,00	40.498,49	0,00	0,00	81,54%	0,00	0,00	40.498,49	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>40.498,49</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.498,49</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>40.498,49</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.498,49</b>	<b>0,00</b>
<b>19772 GONZALEZ*AGUZA,MANUEL FELIPE</b>														
<b>619</b>														
		619		0,00	49.666,79	0,00	9.168,30	0,00	0,00	18,46%	0,00	0,00	9.168,30	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>9.168,30</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.168,30</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>9.168,30</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.168,30</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>49.666,79</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.666,79</b>	<b>0,00</b>
<b>2009.2.103.0030 FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL. ASISTENCIA TECNICA</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>61900</b>														
		61900		0,00	913,78	0,00	913,79	0,00	776.148,32	0,12%	0,00	0,00	1,07	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>913,79</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,07</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2009.2.103.0030 FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL. ASISTENCIA TECNICA</b>								
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	913,78	0,00	776.148,32	0,00	776.148,32	99,88%	0,00	0,00	912,71	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>776.148,32</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>912,71</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>777.062,11</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>913,78</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>777.062,11</b>		<b>776.148,32</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>913,78</b>	<b>0,00</b>
<b>2009.2.521.0012 SERVICIO DE FORMACION Y MEJORA DE LA CALIDAD</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	608,43	0,00	18.000,00	0,00	59.391,57	30,00%	0,00	0,00	182,53	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>182,53</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>182,53</b>	<b>0,00</b>
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>75090</b>														
		75090		0,00	608,43	0,00	42.000,00	0,00	59.391,57	70,00%	0,00	0,00	425,91	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>42.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>425,91</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>42.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>425,91</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>		<b>59.391,57</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>608,44</b>	<b>0,00</b>
<b>2010.2.103.0010 CONCESION ADMITIVA PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION APARCAMIENTO SUBTERRANEO C/GESTOSO ESQ. C/RAFAEL S</b>														
<b>9775 GESTIONES Y EDIFICACIONES SA</b>														
<b>39909</b>														
		39909		0,00	198.360,00	0,00	198.360,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	198.360,00	0,00



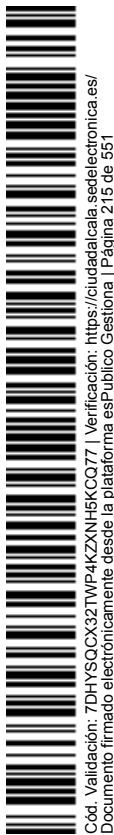
Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
						2010.2.103.0010 CONCESION ADMITIVA PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION APARCAMIENTO SUBTERRANEO C/GESTOSO ESQ. C/RAFAEL S									
9775 GESTIONES Y EDIFICACIONES SA															
39909															
Total por Subconcepto				0,00		0,00	198.360,00					0,00	0,00	198.360,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	198.360,00					0,00	0,00	198.360,00	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	198.360,00		0,00			0,00	0,00	198.360,00	0,00
2010.2.103.0021 REURBANIZACION DE LA C/ LIBIA Y LIBANO EN BARRIADA DE PABLO VI															
17503 CAJASOL															
913															
913				0,00	0,41	0,00	77.447,25	0,00	345.447,65	22,42%	0,00	0,00	0,09	0,00	
Total por Subconcepto				0,00		0,00	77.447,25					0,00	0,00	0,09	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	77.447,25					0,00	0,00	0,09	0,00
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA															
913															
913				0,00	0,41	0,00	17.381,52	0,00	345.447,65	5,03%	0,00	0,00	0,02	0,00	
Total por Subconcepto				0,00		0,00	17.381,52					0,00	0,00	0,02	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	17.381,52					0,00	0,00	0,02	0,00
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA															
76100															
76100				0,00	0,41	0,00	250.619,30	0,00	345.447,65	72,55%	0,00	0,00	0,30	0,00	
Total por Subconcepto				0,00		0,00	250.619,30					0,00	0,00	0,30	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	250.619,30					0,00	0,00	0,30	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	345.448,07		345.447,65			0,00	0,00	0,41	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2010.2.103.0040 SOTERRAMIENTO LINEA DE MEDIA TENSION OBRAS DE URBANIZACION DE LA UE 2R APA 14 PGOU (Cabeza Hermosa)								
11159 BOUYGUES INMOBILIARIA SA														
39610														
		39610		0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	150.000,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>
2010.2.501.0010 PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN ZONAS DE ATENCIÓN ESPECIAL. POLITICAS SECTORIALES O MICROPOLITICAS														
21226 INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL														
913														
		913		0,00	14.106,83	0,00	1.094.221,34	0,00	1.080.114,51	100,00%	0,00	0,00	14.106,83	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.094.221,34</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.106,83</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.094.221,34</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.106,83</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.094.221,34</b>		<b>1.080.114,51</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.106,83</b>	<b>0,00</b>
2010.3.322.0020 EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER														
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
		913		0,00	39.948,51	0,00	42.550,00	0,00	62.601,49	41,49%	0,00	0,00	16.575,42	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>42.550,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.575,42</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>42.550,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.575,42</b>	<b>0,00</b>
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
75003														
		75003		0,00	39.948,51	0,00	60.000,00	0,00	62.601,49	58,51%	0,00	0,00	23.373,09	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2010.3.322.0020 EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER</b>								
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>75003</b>														
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.373,09</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.373,09</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>102.550,00</b>		<b>62.601,49</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.948,51</b>	<b>0,00</b>
<b>2010.4.103.0010 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL</b>														
<b>17503 CAJASOL</b>														
<b>913</b>														
913				0,00	8.349,87	0,00	167.644,53	0,00	159.491,90	99,88%	0,00	0,00	8.340,06	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>167.644,53</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.340,06</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>167.644,53</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.340,06</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>61900</b>														
61900				0,00	8.349,87	0,00	197,24	0,00	159.491,90	0,12%	0,00	0,00	9,81	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>197,24</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,81</b>	<b>0,00</b>
<b>913</b>														
913				0,00	8.349,87	0,00	0,00	0,00	159.491,90	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>197,24</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,81</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>167.841,77</b>		<b>159.491,90</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.349,87</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QXC32TW4-KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 215 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2010.4.511.0040 MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. PILONAS Y BOLARDOS</b>														
17503 CAJASOL														
913														
			913	0,00	15.580,46	0,00	24.000,00	0,00	8.419,54	100,00%	0,00	0,00	15.580,46	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.580,46</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.580,46</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
913														
			913	0,00	15.580,46	0,00	0,00	0,00	8.419,54	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>		<b>8.419,54</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.580,46</b>	<b>0,00</b>
<b>2010.4.511.0050 MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. SEÑALIZACION VERTICAL DE CIRCULACION</b>														
17503 CAJASOL														
913														
			913	0,00	5.978,31	0,00	24.000,00	0,00	21.257,22	88,12%	0,00	0,00	5.268,10	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.268,10</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.268,10</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
913														
			913	0,00	5.978,31	0,00	0,00	0,00	21.257,22	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.			
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
<b>2010.4.511.0050 MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. SEÑALIZACION VERTICAL DE CIRCULACION</b>															
<b>Total Proyecto:</b>				0,00		0,00	24.000,00		21.257,22		0,00	0,00	5.268,10	0,00	
<b>2011.2.100.0020 JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE 65 "SILOS - ASAGA"</b>															
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>															
<b>39700</b>															
		39700		0,00	1.556,65	0,00	10.204,70		0,00	23.563,65	40,62%	0,00	0,00	632,36	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>10.204,70</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>632,36</b>	<b>0,00</b>
<b>39710</b>															
		39710		0,00	1.556,65	0,00	14.915,60		0,00	23.563,65	59,38%	0,00	0,00	924,29	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>14.915,60</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>924,29</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>25.120,30</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.556,65</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>25.120,30</b>		<b>23.563,65</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.556,65</b>	<b>0,00</b>	
<b>2011.2.100.0030B APLICACIONES MATERIALES DE EJECUCION SUBSIDIARIA 2018</b>															
<b>ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA</b>															
<b>39909</b>															
		22201/39909		0,00	121.575,64	0,00	357.226,93		0,00	235.651,29	100,00%	0,00	0,00	121.575,64	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>357.226,93</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>121.575,64</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>357.226,93</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>121.575,64</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>357.226,93</b>		<b>235.651,29</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>121.575,64</b>	<b>0,00</b>	
<b>2011.2.103.0010 INSTALACION DE NUEVO ALUMBADO PUBLICO EN LA BARRIADA LA PAZ</b>															
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>															
<b>913</b>															
		913		0,00	44,48	0,00	22.066,11		0,00	93.427,56	23,61%	0,00	0,00	10,50	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>22.066,11</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10,50</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2011.2.103.0010 INSTALACION DE NUEVO ALUMBADO PUBLICO EN LA BARRIADA LA PAZ</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>22.066,11</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10,50</b>	<b>0,00</b>	
<b>DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA</b>														
		<b>76100</b>												
		76100		0,00	44,48	0,00	71.405,93	0,00	93.427,56	76,39%	0,00	0,00	33,98	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.405,93</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33,98</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.405,93</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33,98</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>93.472,04</b>			<b>93.427,56</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44,48</b>	<b>0,00</b>
<b>2011.2.103.0030 REFUERZO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN ZONA SUR DE LA CIUDAD</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
		<b>61900</b>												
		61900		0,00	1.605,93	0,00	6.963,02	0,00	128.427,70	5,35%	0,00	0,00	85,99	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.963,02</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85,99</b>	<b>0,00</b>
		<b>913</b>												
		913		0,00	1.605,93	0,00	123.070,62	0,00	128.427,70	94,65%	0,00	0,00	1.519,94	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123.070,62</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.519,94</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.033,64</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.605,93</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.033,64</b>			<b>128.427,70</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.605,93</b>	<b>0,00</b>
<b>2011.2.103.0040 EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL EL ACEBUCHE</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
		<b>913</b>												
		913		0,00	0,00	0,00	38.602,48	0,00	171.906,41	20,99%	0,00	0,00	2.514,50	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.602,48</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.514,50</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2011.2.103.0040 EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL EL ACEBUCHE</b>								
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>38.602,48</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.514,50</b>	<b>0,00</b>
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>75031</b>														
		55101/75031		0,00	0,00	0,00	-15.561,82	0,00	171.906,41	-8,46%	0,00	0,00	0,00	-1.013,67
		75031		0,00	0,00	0,00	160.843,66	0,00	171.906,41	87,47%	0,00	0,00	10.477,08	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>145.281,84</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.477,08</b>	<b>-1.013,67</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>145.281,84</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.477,08</b>	<b>-1.013,67</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>183.884,32</b>		<b>171.906,41</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.991,58</b>	<b>-1.013,67</b>
<b>2011.2.106.0010 MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS</b>														
<b>20993 ASOCIACION COLABORADORA CONCESIONARIOS MERCADO MPAL.ABASTOS</b>														
<b>389</b>														
		389		0,00	0,00	0,00	26.395,81	0,00	53.784,44	32,92%	0,00	0,00	8.689,66	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>26.395,81</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.689,66</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>26.395,81</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.689,66</b>	<b>0,00</b>
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	0,00	0,00	53.784,44	0,00	53.784,44	67,08%	0,00	0,00	17.706,15	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>53.784,44</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.706,15</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>53.784,44</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.706,15</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>80.180,25</b>		<b>53.784,44</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.395,81</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2011.2.311.0030 CONSTRUCCION DE ASEOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIPROPILENO VINILICO Y MOBILIARIO DISTRITO SUR</b>								
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	0,00	0,00	30.105,34	0,00	129.974,44	22,62%	0,00	0,00	700,98	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>30.105,34</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,98</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>30.105,34</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,98</b>	<b>0,00</b>
<b>DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA</b>														
<b>76100</b>														
		76100		0,00	0,00	0,00	102.967,62	0,00	129.974,44	77,38%	0,00	0,00	2.397,54	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>102.967,62</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.397,54</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>102.967,62</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.397,54</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>133.072,96</b>		<b>129.974,44</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.098,52</b>	<b>0,00</b>
<b>2011.3.320.0070 MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DIA DE MAYORES LUIS VELAZQUEZ PEÑA</b>														
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>45006</b>														
		45006		0,00	2.995,94	0,00	19.600,00	0,00	16.604,06	100,00%	0,00	0,00	2.995,94	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>19.600,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.995,94</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>19.600,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.995,94</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>19.600,00</b>		<b>16.604,06</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.995,94</b>	<b>0,00</b>
<b>2011.4.311.0010 EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO SUR.PISCINA CUBIERTA TENSOSTATICA Y PABELLON CUB.</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	33.518,15	0,00	232.528,65	0,00	199.010,50	100,00%	0,00	0,00	33.518,15	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2011.4.311.0010 EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO SUR.PISCINA CUBIERTA TENSOSTATICA Y PABELLON CUB.

AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

913

Total por Subconcepto	0,00	0,00	232.528,65						0,00	0,00	33.518,15	0,00
-----------------------	------	------	------------	--	--	--	--	--	------	------	-----------	------

Total Agente:	0,00	0,00	232.528,65						0,00	0,00	33.518,15	0,00
---------------	------	------	------------	--	--	--	--	--	------	------	-----------	------

Total Proyecto:	0,00	0,00	232.528,65			199.010,50			0,00	0,00	33.518,15	0,00
-----------------	------	------	------------	--	--	------------	--	--	------	------	-----------	------

2012.2.202.0010 CONSTRUCCION DE NUEVO VESTUARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RABESA - PLAN DE INVERSIONES - DIPUTACION D

AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

61900

61900	0,00	548,46	0,00	1.105,60	0,00	220.220,00	0,50%	0,00	0,00	2,75	0,00
-------	------	--------	------	----------	------	------------	-------	------	------	------	------

Total por Subconcepto	0,00	0,00	1.105,60						0,00	0,00	2,75	0,00
-----------------------	------	------	----------	--	--	--	--	--	------	------	------	------

913

913	0,00	548,46	0,00	43.486,86	0,00	220.220,00	19,70%	0,00	0,00	108,04	0,00
-----	------	--------	------	-----------	------	------------	--------	------	------	--------	------

Total por Subconcepto	0,00	0,00	43.486,86						0,00	0,00	108,04	0,00
-----------------------	------	------	-----------	--	--	--	--	--	------	------	--------	------

Total Agente:	0,00	0,00	44.592,46						0,00	0,00	110,79	0,00
---------------	------	------	-----------	--	--	--	--	--	------	------	--------	------

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

76100

76100	0,00	548,46	0,00	176.176,00	0,00	220.220,00	79,80%	0,00	0,00	437,68	0,00
-------	------	--------	------	------------	------	------------	--------	------	------	--------	------

Total por Subconcepto	0,00	0,00	176.176,00						0,00	0,00	437,68	0,00
-----------------------	------	------	------------	--	--	--	--	--	------	------	--------	------

Total Agente:	0,00	0,00	176.176,00						0,00	0,00	437,68	0,00
---------------	------	------	------------	--	--	--	--	--	------	------	--------	------

Total Proyecto:	0,00	0,00	220.768,46			220.220,00			0,00	0,00	548,47	0,00
-----------------	------	------	------------	--	--	------------	--	--	------	------	--------	------



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2012.4.103.0040 CEIP ALCALDE JOAQUIN GARCIA.ADECUACION PUERTA ACCESO Y ADAPTACION ACERADO Y ACOMETIDA ELECTRICA A CU								
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
61900														
			61900	0,00	0,33	0,00	233,33	0,00	59.740,19	0,39%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>233,33</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
913														
			913	0,00	0,33	0,00	59.507,19	0,00	59.740,19	99,61%	0,00	0,00	0,33	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>59.507,19</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,33</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>59.740,52</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,33</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>59.740,52</b>		<b>59.740,19</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,33</b>	<b>0,00</b>
2012.4.200.0010 ADECUACION DE ESPACIO EXTERIOR DE LA HARINERA DEL GUADAIRA														
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
			913	0,00	0,00	0,00	199.396,40	12.641,84	427.779,95	46,61%	0,00	-5.892,60	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>199.396,40</b>				<b>0,00</b>	<b>-5.892,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>199.396,40</b>				<b>0,00</b>	<b>-5.892,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76100														
			76100	0,00	0,00	0,00	178.030,10	12.641,84	427.779,95	41,62%	0,00	-5.261,19	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>178.030,10</b>				<b>0,00</b>	<b>-5.261,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>178.030,10</b>				<b>0,00</b>	<b>-5.261,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>377.426,50</b>		<b>427.779,95</b>		<b>0,00</b>	<b>-11.153,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2013.1.204.0010 EJECUCION SUBSIDIARIA DEL DESARROLLO URBANISTICO DE LA U.E. ESTE DEL SUP-R1 MONTECARMELO								
BBV BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA														
39918														
		39918		0,00	1.419,43	0,00	153.576,72	0,00	152.157,29	100,00%	0,00	0,00	1.419,43	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>153.576,72</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.419,43</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>153.576,72</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.419,43</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>153.576,72</b>		<b>152.157,29</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.419,43</b>	<b>0,00</b>
2013.2.301.0010 ADQUISICION DE VEHICULOS SUJETOS A PREVIOS CONTRATOS DE RENTING														
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA														
61900														
		61900		0,00	42.064,12	0,00	67.480,00	0,00	38.232,80	84,04%	0,00	0,00	35.349,88	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>67.480,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.349,88</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>67.480,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.349,88</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
60000														
		60000		0,00	42.064,12	0,00	12.816,92	0,00	38.232,80	15,96%	0,00	0,00	6.714,24	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>12.816,92</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.714,24</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>12.816,92</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.714,24</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>80.296,92</b>		<b>38.232,80</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.064,12</b>	<b>0,00</b>
		61900		0,00	42.064,12	0,00	0,00	0,00	38.232,80	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>12.816,92</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.714,24</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2013.3.103.0004 BONIFICACION DE PRECIOS POR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL "LOS OLIVOS" 2016-2017</b>								
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45030														
		45030		0,00	162,10	0,00	145.054,43	0,00	144.892,33	100,00%	0,00	0,00	162,10	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>145.054,43</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162,10</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>145.054,43</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162,10</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>145.054,43</b>		<b>144.892,33</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162,10</b>	<b>0,00</b>
<b>2013.3.103.0007 Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2019-2020</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45101														
		55101/45101		0,00	1.645,50	0,00	89.186,09	0,00	87.540,59	100,00%	0,00	0,00	1.645,50	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>89.186,09</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.645,50</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>89.186,09</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.645,50</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>89.186,09</b>		<b>87.540,59</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.645,50</b>	<b>0,00</b>
<b>2013.3.103.0008 Escuela Infantil Los Olivos Curso 2020-2021</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45101														
		55101/45101		0,00	79,83	0,00	163.073,75	0,00	162.993,92	100,00%	0,00	0,00	79,83	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>163.073,75</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>79,83</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>163.073,75</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>79,83</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>163.073,75</b>		<b>162.993,92</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>79,83</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNI5KCG77 | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 224 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Dev. Imp.		Dev. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2013.3.103.0009 Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2021/2022</b>								
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>45101</b>														
			55101/45101	29.607,07	32.107,90	118.890,10	166.584,19	116.389,27	164.083,36	100,00%	2.500,83	0,00	2.500,83	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>29.607,07</b>		<b>118.890,10</b>	<b>166.584,19</b>				<b>2.500,83</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,83</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>29.607,07</b>		<b>118.890,10</b>	<b>166.584,19</b>				<b>2.500,83</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,83</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>29.607,07</b>		<b>118.890,10</b>	<b>166.584,19</b>		<b>164.083,36</b>		<b>2.500,83</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,83</b>	<b>0,00</b>
<b>2013.3.103.0010 Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2022/2023</b>														
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>45101</b>														
			55101/45101	3.593,78	30.745,20	47.860,44	47.860,44	20.709,02	20.709,02	100,00%	27.151,42	0,00	27.151,42	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>3.593,78</b>		<b>47.860,44</b>	<b>47.860,44</b>				<b>27.151,42</b>	<b>0,00</b>	<b>27.151,42</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>3.593,78</b>		<b>47.860,44</b>	<b>47.860,44</b>				<b>27.151,42</b>	<b>0,00</b>	<b>27.151,42</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>3.593,78</b>		<b>47.860,44</b>	<b>47.860,44</b>		<b>20.709,02</b>		<b>27.151,42</b>	<b>0,00</b>	<b>27.151,42</b>	<b>0,00</b>
<b>2014.0.200.0020 ACTUACIONES PUBLICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE ZONAS DEGRADADAS Y MEJORA ESPACIOS NATURALES</b>														
<b>20093 JIMENEZ*RUBIO,ELISABET</b>														
<b>39700</b>														
			39700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	437.592,25	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>20903 ENDESA ENERGIA SAU</b>														
<b>39700</b>														
			39700	0,00	0,00	0,00	29.334,55	0,00	437.592,25	6,70%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2014.0.200.0020 ACTUACIONES PUBLICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE ZONAS DEGRADADAS Y MEJORA ESPACIOS NATURALES														
20903 ENDESA ENERGIA SAU														
39700														
Total por Subconcepto				0,00		0,00	29.334,55				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	29.334,55				0,00	0,00	0,00	0,00
A-28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA														
39711														
39711				0,00	0,00	0,00	329.834,70	0,00	437.592,25	75,37%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	329.834,70				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	329.834,70				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	359.169,25		437.592,25		0,00	0,00	0,00	0,00
2014.1.200.0050 OBRAS DE URBANIZACION PENDIENTES DE LA U.E. 49 CAMPO ALEGRE														
5897 JUNTA COMPENSACION DE LA UE 49 CAMPO ALEGRE														
39922														
39922				0,00	0,00	0,00	64.139,65	0,00	64.139,62	100,00%	0,00	0,00	0,03	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	64.139,65				0,00	0,00	0,03	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	64.139,65				0,00	0,00	0,03	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	64.139,65		64.139,62		0,00	0,00	0,03	0,00
2014.2.101.0040 PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION LABORAL - MATERIALES														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76111														
76111				0,00	0,00	0,00	168.671,19	0,00	168.671,16	100,00%	0,00	0,00	0,03	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	168.671,19				0,00	0,00	0,03	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2014.2.101.0040 PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION LABORAL - MATERIALES</b>														
<b>DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA</b>														
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>168.671,19</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>168.671,19</b>		<b>168.671,16</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>
<b>2014.2.101.0050 ANDALUCIA ORIENTA. COSTES SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL UNIDADES DE ORIENTACION</b>														
<b>11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</b>														
	<b>75109</b>													
		33301/75109		0,00	0,00	0,00	115.189,30	0,00	111.312,57	100,00%	0,00	0,00	3.876,73	0,00
		75109		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.312,57	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>115.189,30</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.876,73</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>115.189,30</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.876,73</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>115.189,30</b>		<b>111.312,57</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.876,73</b>	<b>0,00</b>
<b>2014.2.200.0020 MEJORAS,CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA.</b>														
<b>ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA</b>														
	<b>61900</b>													
		61900		0,00	9.144,77	0,00	33.740,00	2.855,60	24.595,23	100,00%	0,00	-2.855,60	9.144,77	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.740,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-2.855,60</b>	<b>9.144,77</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.740,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-2.855,60</b>	<b>9.144,77</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.740,00</b>		<b>24.595,23</b>		<b>0,00</b>	<b>-2.855,60</b>	<b>9.144,77</b>	<b>0,00</b>
<b>2014.2.200.0030 EJECUCIÓN FORZOSA OBRAS DE URBANIZACIÓN SUP R-2 LOS CERCADILLOS</b>														
<b>21989 BANKIA S.A.U.</b>														
	<b>39921</b>													
		39921		0,00	108.600,12	0,00	828.529,27	0,00	719.929,15	100,00%	0,00	0,00	108.600,12	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>828.529,27</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>108.600,12</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2014.2.200.0030 EJECUCIÓN FORZOSA OBRAS DE URBANIZACIÓN SUP R-2 LOS CERCADILLOS</b>														
21989 BANKIA S.A.U.														
		<b>Total Agente:</b>		0,00		0,00	828.529,27				0,00	0,00	108.600,12	0,00
		<b>Total Proyecto:</b>		0,00		0,00	828.529,27		719.929,15		0,00	0,00	108.600,12	0,00
<b>2015.3.103.0013 Escuela Infantil El Acebuche curso escolar 2018/2019</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45101														
		45101		0,00	172,45	0,00	80.889,20	0,00	311.648,81	25,94%	0,00	0,00	44,74	0,00
		55101/45101		0,00	172,45	0,00	230.932,06	0,00	311.648,81	74,06%	0,00	0,00	127,71	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>311.821,26</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>172,45</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>311.821,26</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>172,45</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>311.821,26</b>		<b>311.648,81</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>172,45</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.3.103.0014 Escuela Infantil El Acebuche Curso Escolar 2019-2020</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45101														
		55101/45101		0,00	1.868,78	0,00	171.116,97	0,00	169.128,19	100,00%	0,00	0,00	1.988,78	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>171.116,97</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.988,78</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>171.116,97</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.988,78</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>171.116,97</b>		<b>169.128,19</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.988,78</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.3.103.0015 Escuela Infantil El Acebuche Curso 2020-2021</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45101														
		55101/45101		0,00	0,00	0,00	345.162,17	4.914,57	345.162,17	100,00%	0,00	-4.914,57	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>345.162,17</b>				<b>0,00</b>	<b>-4.914,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2015.3.103.0015 Escuela Infantil El Acebuche Curso 2020-2021</b>								
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>345.162,17</b>				<b>0,00</b>	<b>-4.914,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>345.162,17</b>		<b>345.162,17</b>		<b>0,00</b>	<b>-4.914,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.3.103.0016 Escuela Infantil El Acebuche Curso 2021/2022</b>														
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>45101</b>														
		55101/45101		64.737,20	71.478,88	318.001,26	408.532,11	311.449,63	401.790,43	100,00%	6.551,63	0,00	6.741,68	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>64.737,20</b>		<b>318.001,26</b>	<b>408.532,11</b>				<b>6.551,63</b>	<b>0,00</b>	<b>6.741,68</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>64.737,20</b>		<b>318.001,26</b>	<b>408.532,11</b>				<b>6.551,63</b>	<b>0,00</b>	<b>6.741,68</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>64.737,20</b>		<b>318.001,26</b>	<b>408.532,11</b>		<b>401.790,43</b>		<b>6.551,63</b>	<b>0,00</b>	<b>6.741,68</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.3.103.0017 Escuela Infantil El Acebuche Curso 2022/2023</b>														
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>45101</b>														
		55101/45101		20.554,68	48.628,99	96.246,72	96.246,72	68.172,41	68.172,41	100,00%	28.074,31	0,00	28.074,31	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>20.554,68</b>		<b>96.246,72</b>	<b>96.246,72</b>				<b>28.074,31</b>	<b>0,00</b>	<b>28.074,31</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>20.554,68</b>		<b>96.246,72</b>	<b>96.246,72</b>				<b>28.074,31</b>	<b>0,00</b>	<b>28.074,31</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>20.554,68</b>		<b>96.246,72</b>	<b>96.246,72</b>		<b>68.172,41</b>		<b>28.074,31</b>	<b>0,00</b>	<b>28.074,31</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.4.206.0010 ERASMUS+ E-KLEARNING FOR THE PREVENTION,PREPAREDNESS AND RESPONSE TO NATURAL DISASTERS</b>														
<b>18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS</b>														
<b>42191</b>														
		42191		0,00	2.856,00	0,00	8.040,50	0,00	14.152,00	27,47%	0,00	0,00	4.152,73	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>8.040,50</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.152,73</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2015.4.206.0010 ERASMUS+ E-KLEARNING FOR THE PREVENTION, PREPAREDNESS AND RESPONSE TO NATURAL DISASTERS								
18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS														
49191														
		49191		0,00	2.856,00	0,00	21.228,00	0,00	14.152,00	72,53%	0,00	0,00	10.963,77	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>21.228,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.963,77</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>29.268,50</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.116,50</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>29.268,50</b>		<b>14.152,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.116,50</b>	<b>0,00</b>
2015.4.209.0010 PROGRAMA ERASMUS+ UP-SKILLING EUROPE														
18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS														
49191														
		49191		0,00	631,00	0,00	236.747,00	0,00	236.116,00	100,00%	0,00	0,00	631,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>236.747,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>631,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>236.747,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>631,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>236.747,00</b>		<b>236.116,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>631,00</b>	<b>0,00</b>
2015.4.209.0020 PROGRAMA ERASMUS+ SOCIAL INCLUSION THROUGH VIRTUAL INTERNATIONAL MOBILITY														
18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS														
49191														
		49191		0,00	1.612,71	0,00	75.068,00	0,00	73.455,29	100,00%	0,00	0,00	1.612,71	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>75.068,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.612,71</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>75.068,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.612,71</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>75.068,00</b>		<b>73.455,29</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.612,71</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2016.0.502.0010 Plan de infraestructura docente</b>								
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	2.874,00	0,00	445.150,52	0,00	442.276,52	100,00%	0,00	0,00	2.874,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>445.150,52</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.874,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>445.150,52</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.874,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>445.150,52</b>		<b>442.276,52</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.874,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2016.2.601.0010 Gastos de administración de viviendas y adquisición de suelo para vivienda protegida</b>														
<b>ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>61900</b>														
		61900		0,00	0,00	0,00	16.870,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	16.870,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>16.870,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.870,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>16.870,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.870,00</b>	<b>0,00</b>
<b>ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA</b>														
<b>61900</b>														
		22601/61900		0,00	0,00	0,00	50.610,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	50.610,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>50.610,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.610,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>50.610,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.610,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>67.480,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.480,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2016.3.209.0010 PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016</b>														
<b>JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA</b>														
<b>45088</b>														
		45088		0,00	0,00	0,00	334.282,06	0,00	329.597,77	100,00%	0,00	0,00	4.684,29	0,00
		66201/45088		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	329.597,77	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
						<b>2016.3.209.0010 PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016</b>									
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA															
45088															
Total por Subconcepto				0,00		0,00	334.282,06					0,00	0,00	4.684,29	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	334.282,06					0,00	0,00	4.684,29	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	334.282,06		329.597,77			0,00	0,00	4.684,29	0,00
<b>2016.3.501.0010 Suministro de sistema de control de presencia del personal</b>															
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA															
913															
913				0,00	8.015,64	0,00	38.448,36	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	38.448,36	0,00	
Total por Subconcepto				0,00		0,00	38.448,36					0,00	0,00	38.448,36	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	38.448,36					0,00	0,00	38.448,36	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	38.448,36		0,00			0,00	0,00	38.448,36	0,00
<b>2016.4.401.0010 Pantalla táctil de expedición número y pantalla de llamamientos</b>															
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA															
913															
913				0,00	101,95	0,00	730,00	0,00	628,05	100,00%	0,00	0,00	101,95	0,00	
Total por Subconcepto				0,00		0,00	730,00					0,00	0,00	101,95	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	730,00					0,00	0,00	101,95	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	730,00		628,05			0,00	0,00	101,95	0,00
<b>2016.4.401.0030 Nuevo mobiliario para administración de vivienda y urbanismo</b>															
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA															
913															
913				0,00	253,65	0,00	253,65	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	253,65	0,00	



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2016.4.401.0030 Nuevo mobiliario para administración de vivienda y urbanismo														
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
				0,00		0,00	253,65				0,00	0,00	253,65	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	0,00		0,00	253,65				0,00	0,00	253,65	0,00
			<b>Total Agente:</b>	0,00		0,00	253,65				0,00	0,00	253,65	0,00
			<b>Total Proyecto:</b>	0,00		0,00	253,65		0,00		0,00	0,00	253,65	0,00
2016.4.402.0011 Sustitución de video-grabador y cámara de video-vigilancia														
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
		913		0,00	0,00	0,00	2.200,00	0,00	1.673,82	100,00%	0,00	0,00	526,18	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	0,00		0,00	2.200,00				0,00	0,00	526,18	0,00
			<b>Total Agente:</b>	0,00		0,00	2.200,00				0,00	0,00	526,18	0,00
			<b>Total Proyecto:</b>	0,00		0,00	2.200,00		1.673,82		0,00	0,00	526,18	0,00
2016.4.601.0020 Mobiliario para sala de relevos de agentes														
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
		913		0,00	87,77	0,00	1.583,04	0,00	1.495,27	100,00%	0,00	0,00	87,77	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	0,00		0,00	1.583,04				0,00	0,00	87,77	0,00
			<b>Total Agente:</b>	0,00		0,00	1.583,04				0,00	0,00	87,77	0,00
			<b>Total Proyecto:</b>	0,00		0,00	1.583,04		1.495,27		0,00	0,00	87,77	0,00
2016.4.601.0030 Adquisición de vehículos policiales especialmente equipados														
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
		913		0,00	2.552,00	0,00	20.000,00	0,00	18.724,00	94,00%	0,00	0,00	2.398,95	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
						<b>2016.4.601.0030 Adquisición de vehículos policiales especialmente equipados</b>									
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>															
<b>913</b>															
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.398,95</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.398,95</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>		<b>18.724,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.398,95</b>	<b>0,00</b>	
<b>2017.2.500.0010 Mobiliario para edificios municipales</b>															
<b>24090 CLUB DEPORTIVO RIVERAS DEL GUADAIRA</b>															
<b>61902</b>															
61902				0,00	6,02	0,00	1.400,00	0,00	1.393,98	100,00%	0,00	0,00	6,02	0,00	
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.400,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,02</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.400,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,02</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.400,00</b>		<b>1.393,98</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,02</b>	<b>0,00</b>	
<b>2017.2.800.0011 Programa de Fomento de Empleo Agrario (mano de obra)</b>															
<b>Q-4119005I INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL</b>															
<b>42100</b>															
33301/42100				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.945,52	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
42100				0,00	0,00	0,00	53.372,00	0,00	49.945,52	100,00%	0,00	0,00	3.426,48	0,00	
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>53.372,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.426,48</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>53.372,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.426,48</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>53.372,00</b>		<b>49.945,52</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.426,48</b>	<b>0,00</b>	



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2017.3.300.0010 Programa Erasmus+ 2014-2020: cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas								
18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS														
49701														
			44401/49701	-10.910,50	0,00	10.910,50	10.910,50	0,00	0,00	100,00%	10.910,50	0,00	10.910,50	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>-10.910,50</b>		<b>10.910,50</b>	<b>10.910,50</b>				<b>10.910,50</b>	<b>0,00</b>	<b>10.910,50</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>-10.910,50</b>		<b>10.910,50</b>	<b>10.910,50</b>				<b>10.910,50</b>	<b>0,00</b>	<b>10.910,50</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>-10.910,50</b>		<b>10.910,50</b>	<b>10.910,50</b>		<b>0,00</b>		<b>10.910,50</b>	<b>0,00</b>	<b>10.910,50</b>	<b>0,00</b>
2017.3.800.0010 APOLO JOVEN.Actividades formativas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE														
5038 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA														
49001														
			33301/49001	0,00	0,00	0,00	198.547,56	0,00	922.283,53	21,53%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>198.547,56</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
49002														
			33301/49002	203.156,66	0,00	407.267,92	407.267,92	0,00	922.283,53	66,19%	407.267,92	0,00	0,00	-203.156,66
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>203.156,66</b>		<b>407.267,92</b>	<b>407.267,92</b>				<b>407.267,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-203.156,66</b>
49001														
			49001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	922.283,53	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>203.156,66</b>		<b>407.267,92</b>	<b>605.815,48</b>				<b>407.267,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-203.156,66</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>203.156,66</b>		<b>407.267,92</b>	<b>605.815,48</b>		<b>922.283,53</b>		<b>407.267,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-203.156,66</b>
2017.4.400.0010 Actuaciones de adecuación y ampliación del museo de la ciudad														
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
			00303/913	0,00	364.235,65	0,00	394.000,00	6.105,31	29.764,35	100,00%	0,00	-6.105,31	364.235,65	0,00





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2017.4.400.0010 Actuaciones de adecuación y ampliación del museo de la ciudad								
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
Total por Subconcepto				0,00		0,00	394.000,00				0,00	-6.105,31	364.235,65	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	394.000,00				0,00	-6.105,31	364.235,65	0,00
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
00303/913				0,00	364.235,65	0,00	0,00	6.105,31	29.764,35	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	394.000,00		29.764,35		0,00	-6.105,31	364.235,65	0,00
2017.4.400.0040 Adecuación antiguo mercado abastos para casa Juventud														
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
00303/913				0,00	1.361.058,41	0,00	1.393.000,00	31.941,59	31.941,59	100,00%	0,00	-31.941,59	1.361.058,41	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	1.393.000,00				0,00	-31.941,59	1.361.058,41	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	1.393.000,00				0,00	-31.941,59	1.361.058,41	0,00
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
00303/913				0,00	1.361.058,41	0,00	0,00	31.941,59	31.941,59	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	1.393.000,00		31.941,59		0,00	-31.941,59	1.361.058,41	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2017.5.100.0001 Proyecto inversión informatica.Financiación recuperada préstamo.</b>								
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	0,00	0,00	376.154,26	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	376.154,26	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>376.154,26</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>376.154,26</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>376.154,26</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>376.154,26</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>376.154,26</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>376.154,26</b>	<b>0,00</b>
<b>2017.5.100.0002 Recuperación financiación prestamo.Biblioteca</b>														
<b>AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA</b>														
<b>913</b>														
		913		0,00	0,00	0,00	24.912,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	24.912,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>24.912,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.912,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>24.912,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.912,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>24.912,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.912,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2017.5.100.0004 PLAN URBAN.SUBVENCIÓN PROYECTOS EJECUTADOS EJERCICIOS CERRADOS.</b>														
<b>5038 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>														
<b>79100</b>														
		79100		0,00	0,00	0,00	3.089.098,16	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	3.089.098,16	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.089.098,16</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.089.098,16</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.089.098,16</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.089.098,16</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.089.098,16</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.089.098,16</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2018.2.112.0020 Rampa de acceso a la Casa Consistorial</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
75080														
			22401/75080	2.737,38	0,00	-2.737,38	-2.737,38	-55.805,50	0,00	100,00%	0,00	-2.737,38	0,00	-2.737,38
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>2.737,38</b>		<b>-2.737,38</b>	<b>-2.737,38</b>				<b>0,00</b>	<b>-2.737,38</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.737,38</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>2.737,38</b>		<b>-2.737,38</b>	<b>-2.737,38</b>				<b>0,00</b>	<b>-2.737,38</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.737,38</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>2.737,38</b>		<b>-2.737,38</b>	<b>-2.737,38</b>				<b>0,00</b>	<b>-2.737,38</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.737,38</b>
<b>2018.2.221.0010 Proyecto de promoción turística y difusión patrimonial DRACCO.</b>														
24380 RED ELECTRICA DE ESPAÑA SA														
771														
			33401/771	62.500,00	120.113,15	0,00	0,00	4.604,90	5.834,70	49,62%	0,00	-2.285,12	0,00	-2.895,39
			771	0,00	120.113,15	0,00	62.500,00	4.604,90	5.834,70	49,62%	0,00	-2.285,12	59.604,61	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>62.500,00</b>		<b>0,00</b>	<b>62.500,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-4.570,24</b>	<b>59.604,61</b>	<b>-2.895,39</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>62.500,00</b>		<b>0,00</b>	<b>62.500,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-4.570,24</b>	<b>59.604,61</b>	<b>-2.895,39</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>62.500,00</b>		<b>0,00</b>	<b>62.500,00</b>		<b>5.834,70</b>		<b>0,00</b>	<b>-4.570,24</b>	<b>59.604,61</b>	<b>-2.895,39</b>
<b>2018.3.332.0021 Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45002														
			66201/45002	82.370,18	38.884,90	190.027,06	554.750,78	175.915,34	876.647,59	69,59%	67.607,21	0,00	0,00	-55.310,10
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>82.370,18</b>		<b>190.027,06</b>	<b>554.750,78</b>				<b>67.607,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-55.310,10</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>82.370,18</b>		<b>190.027,06</b>	<b>554.750,78</b>				<b>67.607,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-55.310,10</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>82.370,18</b>		<b>190.027,06</b>	<b>554.750,78</b>		<b>876.647,59</b>		<b>67.607,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-55.310,10</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2018.3.332.0030 Contratación de profesional con titulación de trabajo social para el refuerzo de los serv.soc.								
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45019														
		45019		0,00	0,00	0,00	12.487,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	12.487,00	0,00
		66201/45019		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>12.487,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.487,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>12.487,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.487,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>12.487,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.487,00</b>	<b>0,00</b>
2019.0.881.1001 Gestión Edusi: unidad de gestión y equipo de apoyo														
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
791														
		88181/791		360.000,00	227.895,29	0,00	0,00	111.699,80	228.067,06	78,95%	0,00	-88.191,33	0,00	-180.067,81
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>360.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-88.191,33</b>	<b>0,00</b>	<b>-180.067,81</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>360.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-88.191,33</b>	<b>0,00</b>	<b>-180.067,81</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>360.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>228.067,06</b>		<b>0,00</b>	<b>-88.191,33</b>	<b>0,00</b>	<b>-180.067,81</b>
2019.0.881.2001 Edusi.OT99 OE99.99.2 LA7 Comunicación														
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
791														
		88181/791		40.000,00	32.450,16	0,00	0,00	0,00	17.549,84	80,00%	0,00	0,00	0,00	-14.039,87
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>40.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.039,87</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>40.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.039,87</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>40.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>17.549,84</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.039,87</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2019.0.882.1001 Edusi OT24 LA1 Alcalá accesible e inteligente</b>														
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
791														
		88282/791		960.739,68	1.126.178,70	0,00	0,00	54.745,81	73.821,30	80,06%	0,00	-43.830,39	0,00	-59.102,55
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>960.739,68</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-43.830,39</b>	<b>0,00</b>	<b>-59.102,55</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>960.739,68</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-43.830,39</b>	<b>0,00</b>	<b>-59.102,55</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>960.739,68</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>73.821,30</b>		<b>0,00</b>	<b>-43.830,39</b>	<b>0,00</b>	<b>-59.102,55</b>
<b>2019.0.882.2001 Edusi OT4 LA2 Movilidad amable y sostenible</b>														
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
791														
		88282/791		1.200.000,00	1.379.259,05	0,00	0,00	55.529,31	181.728,61	76,87%	0,00	-42.687,83	0,00	-139.702,79
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>1.200.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-42.687,83</b>	<b>0,00</b>	<b>-139.702,79</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>1.200.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-42.687,83</b>	<b>0,00</b>	<b>-139.702,79</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>1.200.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>181.728,61</b>		<b>0,00</b>	<b>-42.687,83</b>	<b>0,00</b>	<b>-139.702,79</b>
<b>2019.0.882.3001 Edusi OT4 LA3 Plan de eficiencia energética y rehabilitación</b>														
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
791														
		88282/791		1.360.000,00	1.355.885,99	0,00	0,00	298.361,12	344.114,01	80,00%	0,00	-238.688,90	0,00	-275.291,21
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>1.360.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-238.688,90</b>	<b>0,00</b>	<b>-275.291,21</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>1.360.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-238.688,90</b>	<b>0,00</b>	<b>-275.291,21</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>1.360.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>344.114,01</b>		<b>0,00</b>	<b>-238.688,90</b>	<b>0,00</b>	<b>-275.291,21</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2019.0.882.4001 Edusi OT6 LA4 Alcalá Patrimonio Natural														
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
791														
		88282/791		2.480.000,00	3.159.989,45	0,00	0,00	216.419,40	242.239,91	72,89%	0,00	-157.755,41	0,00	-176.576,86
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>2.480.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-157.755,41</b>	<b>0,00</b>	<b>-176.576,86</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>2.480.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-157.755,41</b>	<b>0,00</b>	<b>-176.576,86</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>2.480.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>242.239,91</b>			<b>0,00</b>	<b>-157.755,41</b>	<b>0,00</b>	<b>-176.576,86</b>
2019.0.882.5001 Edusi OT9 LA5 Alcalá Social, inclusiva y solidaria														
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
791														
		88282/791		3.600.000,00	2.352.491,92	0,00	0,00	1.755.889,29	2.276.953,67	77,76%	0,00	-1.365.433,79	0,00	-1.770.629,56
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>3.600.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-1.365.433,79</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.770.629,56</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>3.600.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-1.365.433,79</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.770.629,56</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>3.600.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.276.953,67</b>			<b>0,00</b>	<b>-1.365.433,79</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.770.629,56</b>
2019.0.991.0010 Enajenación de efectos no utilizables en servicios municipales														
18321 RECUPERACIONES HERMANOS OLIVA GARCIA SL														
61903														
		00303/61903		0,00	0,00	0,00	515,00	0,00	16.687,28	3,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>515,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>515,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
B-41054248 MANUEL GALLEGO SL														
61903														
		00303/61903		0,00	0,00	0,00	7.410,00	0,00	16.687,28	44,41%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>7.410,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2019.0.991.0010 Enajenación de efectos no utilizables en servicios municipales								
B-41054248 MANUEL GALLEGO SL														
Total Agente:				0,00		0,00	7.410,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	7.925,00		16.687,28		0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.113.0010 Programa Erasmus+2014-2020:cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas														
18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS														
49701														
44401/49701				17.704,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				17.704,25		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				17.704,25		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				17.704,25		0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.332.0010 Ayudas económicas familiares de atención al niño														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45005														
66201/45005				0,00	0,00	0,00	121.094,00	0,00	135.942,00	89,08%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	121.094,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	121.094,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	121.094,00		135.942,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.662.0010 Contratación personal admvo máx 6 meses para refuerzo serv.soc.materia renta minima inserción social														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45019														
66201/45019				0,00	0,00	0,00	29.744,20	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	29.744,20	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	29.744,20				0,00	0,00	29.744,20	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	29.744,20				0,00	0,00	29.744,20	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2019.3.662.0010 Contratación personal admvo máx 6 meses para refuerzo serv.soc.materia renta minima inserción social								
<b>Total Proyecto:</b>				0,00	0,00	29.744,20		0,00			0,00	0,00	29.744,20	0,00
2019.4.112.0020 Vial intermedio														
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
		00303/913		0,00	396.345,65	0,00	1.126.005,34	772.831,70	1.069.000,53	76,84%	0,00	-593.861,46	304.561,01	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.126.005,34</b>				<b>0,00</b>	<b>-593.861,46</b>	<b>304.561,01</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.126.005,34</b>				<b>0,00</b>	<b>-593.861,46</b>	<b>304.561,01</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
		00303/913		0,00	396.345,65	0,00	0,00	772.831,70	1.069.000,53	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.126.005,34</b>		<b>1.069.000,53</b>		<b>0,00</b>	<b>-593.861,46</b>	<b>304.561,01</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZNXH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 243 de 551



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2019.4.112.0071 Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio RSU-Mancomunidad de Alcores								
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
			00303/913	0,00	1.180.993,62	0,00	730.000,00	783.206,38	783.206,38	37,17%	0,00	-291.080,67	438.919,33	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>730.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-291.080,67</b>	<b>438.919,33</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>730.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-291.080,67</b>	<b>438.919,33</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
			00303/913	0,00	1.180.993,62	0,00	0,00	783.206,38	783.206,38	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>730.000,00</b>	<b>783.206,38</b>			<b>0,00</b>	<b>-291.080,67</b>	<b>438.919,33</b>	<b>0,00</b>
2019.4.112.0072 Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio de limpieza viaria.Mancomunida														
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
			00303/913	0,00	8.220,00	0,00	272.000,00	1.018.820,00	1.018.820,00	26,48%	0,00	-269.823,03	2.176,97	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>272.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-269.823,03</b>	<b>2.176,97</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>272.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-269.823,03</b>	<b>2.176,97</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
			00303/913	0,00	8.220,00	0,00	0,00	1.018.820,00	1.018.820,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2019.4.112.0072 Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio de limpieza viaria.Mancomunida								
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>272.000,00</b>	<b>1.018.820,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-269.823,03</b>	<b>2.176,97</b>	<b>0,00</b>			
2020.0.332.0011 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Asistencia tca/convenios colab/encargos medios p														
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
		33201/60000	0,00	247.815,78	0,00	6.729,35	146.309,20	252.184,22	1,35%	0,00	-1.969,13	3.335,28	0,00	
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.729,35</b>				<b>0,00</b>	<b>-1.969,13</b>	<b>3.335,28</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.729,35</b>				<b>0,00</b>	<b>-1.969,13</b>	<b>3.335,28</b>	<b>0,00</b>	
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION														
791														
		33201/791	0,00	247.815,78	0,00	0,00	146.309,20	252.184,22	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
91100														
		33201/91100	0,00	247.815,78	140.000,00	400.000,00	146.309,20	252.184,22	80,00%	22.952,64	0,00	198.252,63	0,00	
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>	<b>140.000,00</b>	<b>400.000,00</b>				<b>22.952,64</b>	<b>0,00</b>	<b>198.252,63</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>	<b>140.000,00</b>	<b>400.000,00</b>				<b>22.952,64</b>	<b>0,00</b>	<b>198.252,63</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>	<b>140.000,00</b>	<b>406.729,35</b>	<b>252.184,22</b>	<b>22.952,64</b>	<b>-1.969,13</b>	<b>201.587,91</b>	<b>0,00</b>			
2020.0.332.0012 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Consultas previas al mercado														
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
		33201/60000	0,00	12.000,00	0,00	207,06	0,00	0,00	1,73%	0,00	0,00	207,06	0,00	
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207,06</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207,06</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207,06</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207,06</b>	<b>0,00</b>	



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2020.0.332.0012 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Consultas previas al mercado								
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION														
91100														
			33201/91100	0,00	12.000,00	1.600,00	9.600,00	0,00	0,00	80,00%	1.600,00	0,00	9.600,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>1.600,00</b>	<b>9.600,00</b>				<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.600,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>1.600,00</b>	<b>9.600,00</b>				<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.600,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>1.600,00</b>	<b>9.807,06</b>				<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.807,06</b>	<b>0,00</b>
2020.0.332.0013 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Equipamientos/inversiones materiales														
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
			33201/60000	0,00	90.000,00	0,00	3.105,85	0,00	0,00	3,45%	0,00	0,00	3.105,85	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.105,85</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.105,85</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.105,85</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.105,85</b>	<b>0,00</b>
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION														
91100														
			33201/91100	0,00	90.000,00	-48.000,00	72.000,00	0,00	0,00	80,00%	0,00	-48.000,00	72.000,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>-48.000,00</b>	<b>72.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-48.000,00</b>	<b>72.000,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>-48.000,00</b>	<b>72.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-48.000,00</b>	<b>72.000,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>-48.000,00</b>	<b>75.105,85</b>				<b>0,00</b>	<b>-48.000,00</b>	<b>75.105,85</b>	<b>0,00</b>
2020.0.332.0014 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Gastos de publicidad														
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
			33201/60000	0,00	123.437,50	0,00	3.105,86	3.630,00	21.562,50	2,14%	0,00	-77,75	2.644,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.105,86</b>				<b>0,00</b>	<b>-77,75</b>	<b>2.644,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2020.0.332.0014 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Gastos de publicidad								
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
Total Agente:				0,00		0,00	3.105,86				0,00	-77,75	2.644,00	0,00
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION														
91100														
		33201/91100		0,00	123.437,50	-4.000,00	116.000,00	3.630,00	21.562,50	80,00%	0,00	-6.904,00	98.750,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		-4.000,00	116.000,00				0,00	-6.904,00	98.750,00	0,00
Total Agente:				0,00		-4.000,00	116.000,00				0,00	-6.904,00	98.750,00	0,00
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
791														
		33201/791		0,00	123.437,50	0,00	0,00	3.630,00	21.562,50	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				0,00		-4.000,00	119.105,86		21.562,50		0,00	-6.981,75	101.394,00	0,00
2020.0.332.0015 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Inversiones inmateriales														
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
		33201/60000		0,00	14.454,50	0,00	869,64	10.765,13	10.765,13	3,45%	0,00	-371,21	498,43	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	869,64				0,00	-371,21	498,43	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	869,64				0,00	-371,21	498,43	0,00
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION														
91100														
		33201/91100		0,00	14.454,50	-13.424,31	20.175,69	10.765,13	10.765,13	80,00%	0,00	-22.036,40	11.563,60	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2020.0.332.0015 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Inversiones inmateriales								
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION														
91100														
Total por Subconcepto				0,00		-13.424,31	20.175,69				0,00	-22.036,40	11.563,60	0,00
Total Agente:				0,00		-13.424,31	20.175,69				0,00	-22.036,40	11.563,60	0,00
Total Proyecto:				0,00		-13.424,31	21.045,33	10.765,13			0,00	-22.407,61	12.062,03	0,00
2020.0.332.0016 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Personal nueva contratación con dedicación exclu														
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
33201/60000				0,00	49.766,60	0,00	6.751,49	100.747,47	181.083,40	2,92%	0,00	-2.946,48	1.455,48	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	6.751,49				0,00	-2.946,48	1.455,48	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	6.751,49				0,00	-2.946,48	1.455,48	0,00
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION														
791														
33201/791				0,00	49.766,60	0,00	0,00	100.747,47	181.083,40	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
91100														
33201/91100				0,00	49.766,60	-76.175,69	184.680,00	100.747,47	181.083,40	80,00%	0,00	-156.773,66	39.813,28	0,00
Total por Subconcepto				0,00		-76.175,69	184.680,00				0,00	-156.773,66	39.813,28	0,00
Total Agente:				0,00		-76.175,69	184.680,00				0,00	-156.773,66	39.813,28	0,00
Total Proyecto:				0,00		-76.175,69	191.431,49	181.083,40			0,00	-159.720,14	41.268,76	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2020.0.332.0021 Smart Business Parks.Actuaciones CPI: CPTI Compra Púb.de Tecnología Innovadora TRL								
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
			33201/60000	0,00	3.424.189,18	0,00	83.308,43	599.270,82	599.270,82	2,07%	0,00	-12.408,30	70.900,13	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>83.308,43</b>				<b>0,00</b>	<b>-12.408,30</b>	<b>70.900,13</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>83.308,43</b>				<b>0,00</b>	<b>-12.408,30</b>	<b>70.900,13</b>	<b>0,00</b>
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION														
791														
			33201/791	0,00	3.424.189,18	0,00	0,00	599.270,82	599.270,82	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
91100														
			33201/91100	0,00	3.424.189,18	0,00	3.218.768,00	599.270,82	599.270,82	80,00%	0,00	-479.416,66	2.739.351,34	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.218.768,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-479.416,66</b>	<b>2.739.351,34</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.218.768,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-479.416,66</b>	<b>2.739.351,34</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.302.076,43</b>	<b>599.270,82</b>			<b>0,00</b>	<b>-491.824,96</b>	<b>2.810.251,47</b>	<b>0,00</b>
2020.0.333.0010 Proyecto RELANZA-T:ayudas del Fondo Soc. Europeo previstas en Prog.Operativo Empleo(AP-POEFE)														
5038 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA														
49001														
			33301/49001	2.493.686,14	1.975.964,30	0,00	0,00	1.308.679,36	1.608.585,48	69,57%	0,00	-886.172,70	0,00	-1.119.054,71
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>2.493.686,14</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-886.172,70</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.119.054,71</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>2.493.686,14</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-886.172,70</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.119.054,71</b>
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
49002														
			33301/49002	0,00	1.975.964,30	0,00	0,00	1.308.679,36	1.608.585,48	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2020.0.333.0010 Proyecto RELANZA-T:ayudas del Fondo Soc. Europeo previstas en Prog.Operativo Empleo(AP-POEFE)								
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
49002														
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				2.493.686,14		0,00	0,00		1.608.585,48		0,00	-886.172,70	0,00	-1.119.054,71
2020.2.221.0010 Promoción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública														
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
60301														
22101/60301				1.043.840,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				1.043.840,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				1.043.840,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				1.043.840,00		0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2020.2.229.0010 Apertura de nuevo viario como eje de movilidad del centro urbano														
J-567 PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1 SL														
39700														
22101/39700				0,00	816.083,71	0,00	377.099,02	0,00	689.095,60	25,05%	0,00	0,00	204.456,95	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	377.099,02				0,00	0,00	204.456,95	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	377.099,02				0,00	0,00	204.456,95	0,00
J-705 CABRERA ENERGIA SOLAR SLU														
39700														
22101/39700				0,00	816.083,71	0,00	1.128.080,29	0,00	689.095,60	74,95%	0,00	0,00	611.626,76	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	1.128.080,29				0,00	0,00	611.626,76	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2020.2.229.0010 Apertura de nuevo viario como eje de movilidad del centro urbano								
J-705 CABRERA ENERGIA SOLAR SLU														
Total Agente:				0,00		0,00	1.128.080,29				0,00	0,00	611.626,76	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	1.505.179,31		689.095,60		0,00	0,00	816.083,71	0,00
2020.2.332.0010 Plan de recalificación de Parques Empresariales														
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
33201/60000				0,00	901.228,26	0,00	901.228,26	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	901.228,26	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	901.228,26				0,00	0,00	901.228,26	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	901.228,26				0,00	0,00	901.228,26	0,00
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
60000														
33201/60000				0,00	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	901.228,26		0,00		0,00	0,00	901.228,26	0,00
2020.2.554.0010 Iluminación Ermita San Roque														
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
33201/60000				0,00	7.460,79	0,00	34.680,70	0,00	27.219,91	100,00%	0,00	0,00	7.460,79	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	34.680,70				0,00	0,00	7.460,79	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	34.680,70				0,00	0,00	7.460,79	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	34.680,70		27.219,91		0,00	0,00	7.460,79	0,00





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2020.2.662.0010 Instalación soporte contenedores								
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
			33201/60000	0,00	373,27	0,00	3.496,90	0,00	3.123,63	100,00%	0,00	0,00	373,27	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.496,90</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>373,27</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.496,90</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>373,27</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.496,90</b>		<b>3.123,63</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>373,27</b>	<b>0,00</b>
2020.3.333.0011 INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 18 a 29 años														
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
45108														
			33301/45108	0,00	0,00	-54.106,44	422.453,56	0,00	806.979,25	52,35%	0,00	-54.106,44	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>-54.106,44</b>	<b>422.453,56</b>				<b>0,00</b>	<b>-54.106,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>-54.106,44</b>	<b>422.453,56</b>				<b>0,00</b>	<b>-54.106,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>-54.106,44</b>	<b>422.453,56</b>		<b>806.979,25</b>		<b>0,00</b>	<b>-54.106,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2020.3.333.0012 INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 30 a 44 años														
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
45108														
			33301/45108	0,00	0,00	-68.718,21	307.201,79	0,00	647.806,74	47,42%	0,00	-68.718,21	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>-68.718,21</b>	<b>307.201,79</b>				<b>0,00</b>	<b>-68.718,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>-68.718,21</b>	<b>307.201,79</b>				<b>0,00</b>	<b>-68.718,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>-68.718,21</b>	<b>307.201,79</b>		<b>647.806,74</b>		<b>0,00</b>	<b>-68.718,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2020.3.333.0013 INICIATIVA AIRE colectivo de 45 o más años								
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
45108														
		33301/45108		0,00	0,00	-46.427,03	211.092,97	0,00	429.812,12	49,11%	0,00	-46.427,03	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>-46.427,03</b>	<b>211.092,97</b>				<b>0,00</b>	<b>-46.427,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>-46.427,03</b>	<b>211.092,97</b>				<b>0,00</b>	<b>-46.427,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>-46.427,03</b>	<b>211.092,97</b>		<b>429.812,12</b>		<b>0,00</b>	<b>-46.427,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2020.3.554.0011 Obras urgentes en el recinto fortificado del Castillo de Alcalá de Guadaíra (2ª fase)														
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
		33201/60000		0,00	43.648,56	0,00	301.846,81	0,00	258.198,25	100,00%	0,00	0,00	43.648,56	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>301.846,81</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.648,56</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>301.846,81</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.648,56</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>301.846,81</b>		<b>258.198,25</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.648,56</b>	<b>0,00</b>
2020.3.662.0010 Contratación personal admvo para refuerzo serv sociales comunit.en materia renta mín.soc 2020														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45019														
		66201/45019		0,00	0,00	-2.546,38	-2.546,38	0,00	0,00	100,00%	0,00	-2.546,38	0,00	-2.546,38
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>-2.546,38</b>	<b>-2.546,38</b>				<b>0,00</b>	<b>-2.546,38</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.546,38</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>-2.546,38</b>	<b>-2.546,38</b>				<b>0,00</b>	<b>-2.546,38</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.546,38</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>-2.546,38</b>	<b>-2.546,38</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-2.546,38</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.546,38</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2020.3.662.0020 Ayudas Económicas-familiares</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45005														
		66201/45005		0,00	16.800,96	0,00	151.183,00	0,00	149.720,00	90,79%	0,00	0,00	15.253,45	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>151.183,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.253,45</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>151.183,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.253,45</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>151.183,00</b>		<b>149.720,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.253,45</b>	<b>0,00</b>
<b>2020.3.662.0031 Fondo Social Extraordinario destinado a consecuencias sociales del COVID-19:ayudas emergencia social</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45003														
		66201/45003		0,00	47,27	0,00	90.977,27	0,00	90.930,00	100,00%	0,00	0,00	47,27	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>90.977,27</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47,27</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>90.977,27</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47,27</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>90.977,27</b>		<b>90.930,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47,27</b>	<b>0,00</b>
<b>2020.3.662.0033 Fondo Social Extraord destinado a consecuencias sociales del COVID-19:refuerzo ayuda a domicilio y</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45003														
		66201/45003		0,00	17.883,83	0,00	72.827,27	0,00	54.943,44	100,00%	0,00	0,00	17.883,83	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>72.827,27</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.883,83</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>72.827,27</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.883,83</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>72.827,27</b>		<b>54.943,44</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.883,83</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2020.3.662.0034 Fondo Social Extraord destinado a consec. sociales COVID-19:refuerzo atención personas sin hogar								
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45003														
		66201/45003		0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00	15.600,00	100,00%	0,00	0,00	2.550,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>		<b>15.600,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>0,00</b>
2020.3.662.0040 Programa para la Prevención de la Exclusión Social de la Diputación de Sevilla 2020														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46111														
		66201/46111		0,00	0,00	0,00	297.123,28	0,00	534.425,07	55,60%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>297.123,28</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>297.123,28</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>297.123,28</b>		<b>534.425,07</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2020.3.662.0041 Programa Extraordinario para la Prevención de la Exclusión Social de la Diputación de Sevilla														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46111														
		66201/46111		0,00	0,00	0,00	408.824,05	0,00	697.041,03	58,65%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>408.824,05</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>408.824,05</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>408.824,05</b>		<b>697.041,03</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2020.4.222.0080 Conexión A-392 con centro urbano reforma Avda de Dos Hermanas								
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
			00303/913	0,00	2.186.099,29	0,00	2.351.784,00	107.056,45	166.108,52	99,98%	0,00	-107.037,16	2.185.705,41	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.351.784,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-107.037,16</b>	<b>2.185.705,41</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.351.784,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-107.037,16</b>	<b>2.185.705,41</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
			00303/913	0,00	2.186.099,29	0,00	0,00	107.056,45	166.108,52	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.351.784,00</b>		<b>166.108,52</b>		<b>0,00</b>	<b>-107.037,16</b>	<b>2.185.705,41</b>	<b>0,00</b>
2020.4.334.0050 Acondicionamiento depósito del agua.														
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
			00303/913	0,00	322.636,56	0,00	760.000,00	383.315,61	437.458,09	99,99%	0,00	-383.267,88	322.596,38	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>760.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-383.267,88</b>	<b>322.596,38</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>760.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-383.267,88</b>	<b>322.596,38</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
			00303/913	0,00	322.636,56	0,00	0,00	383.315,61	437.458,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto														
Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.		
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
					2020.4.334.0050 Acondicionamiento depósito del agua.									
<b>Total Proyecto:</b>			0,00		0,00	760.000,00		437.458,09		0,00	-383.267,88	322.596,38	0,00	
2020.4.661.0010 Nueva sede centro Cívico Distrito Sur														
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
	00303/913		0,00	1.071.133,39	0,00	1.200.000,00		128.866,61	128.866,61	100,00%	0,00	-128.866,61	1.071.133,39	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.200.000,00</b>					<b>0,00</b>	<b>-128.866,61</b>	<b>1.071.133,39</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.200.000,00</b>					<b>0,00</b>	<b>-128.866,61</b>	<b>1.071.133,39</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
	00303/913		0,00	1.071.133,39	0,00	0,00		128.866,61	128.866,61	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.200.000,00</b>		<b>128.866,61</b>			<b>0,00</b>	<b>-128.866,61</b>	<b>1.071.133,39</b>	<b>0,00</b>
2020.4.661.0020 Nueva Sede Centro Cívico Distrito Este														
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
	00303/913		0,00	541.978,00	0,00	541.978,00		0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	541.978,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>541.978,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>541.978,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>541.978,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>541.978,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
	00303/913		0,00	541.978,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2020.4.661.0020 Nueva Sede Centro Cívico Distrito Este								
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	541.978,00		0,00		0,00	0,00	541.978,00	0,00
2020.4.664.0010 Mejoras en Complejo Deportivo Distrito Sur.														
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA														
60000														
33201/60000				0,00	34.874,24	0,00	212.668,01	39.647,14	177.793,77	100,00%	0,00	-39.647,14	34.874,24	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	212.668,01				0,00	-39.647,14	34.874,24	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	212.668,01				0,00	-39.647,14	34.874,24	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	212.668,01	177.793,77			0,00	-39.647,14	34.874,24	0,00
2021.0.662.0010 Programa de ayudas de emergencia social de la Diputación de Sevilla														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46130														
66201/46130				0,00	0,68	0,00	229.408,92	0,00	229.408,24	100,00%	0,00	0,00	0,68	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	229.408,92				0,00	0,00	0,68	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	229.408,92				0,00	0,00	0,68	0,00
Total Proyecto:				0,00		0,00	229.408,92	229.408,24			0,00	0,00	0,68	0,00
2021.0.662.0020 PLAN CONTIGO. Programa de prevención de exclusión social del Plan Provincial de reactiv. econ. 20/21														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46130														
66201/46130				0,00	0,00	0,00	920.075,65	631.689,35	1.647.638,55	55,84%	0,00	-352.748,48	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	920.075,65				0,00	-352.748,48	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	920.075,65				0,00	-352.748,48	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2021.0.662.0020 PLAN CONTIGO. Programa de prevención de exclusión social del Plan Provincial de reactiv. econ. 20/21														
<b>Total Proyecto:</b>				0,00		0,00	920.075,65		1.647.638,55		0,00	-352.748,48	0,00	0,00
2021.1.222.0011 Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1a del SUO 15														
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39610														
		22201/39610		138.149,96	184.199,95	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>138.149,96</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>138.149,96</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>138.149,96</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2021.1.222.0021 Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1b del SUO 15														
Q-9155006A AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA (AVRA)														
39610														
		22201/39610		55.093,15	396.270,87	0,00	247.694,87	0,00	7.446,49	75,00%	0,00	0,00	242.110,01	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>55.093,15</b>		<b>0,00</b>	<b>247.694,87</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>242.110,01</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>55.093,15</b>		<b>0,00</b>	<b>247.694,87</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>242.110,01</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>55.093,15</b>		<b>0,00</b>	<b>247.694,87</b>		<b>7.446,49</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>242.110,01</b>	<b>0,00</b>
2021.1.222.0031 Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1c del SUO 15														
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39610														
		22201/39610		190.321,61	253.762,14	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>190.321,61</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>190.321,61</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>190.321,61</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.1.222.0041 Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1d del SUO 15								
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39610														
			22201/39610	93.288,07	124.384,09	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>93.288,07</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>93.288,07</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>93.288,07</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2021.1.222.0051 Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1e del SUO 15														
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39610														
			22201/39610	134.409,80	179.213,07	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>134.409,80</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>134.409,80</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>134.409,80</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2021.1.222.0060 Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo														
12788 RODRIGUEZ*VALDIVIA DE,MIGUEL														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
19805 ACREEDORES DIVERSOS														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.1.222.0060 Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo								
19805 ACREEDORES DIVERSOS														
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
6974 CALDERON*RICO,FRANCISCO JOSE														
39610														
		22201/39610		0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
75364754X ALVAREZ*FEMENIA,JOSE														
39610														
		22201/39610		0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total por Subconcepto				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:				0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
39610														
		22201/39610		3.221,21	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	25,13%	0,00	-1.442,55	0,00	-1.442,55
Total por Subconcepto				3.221,21		0,00	0,00				0,00	-1.442,55	0,00	-1.442,55
Total Agente:				3.221,21		0,00	0,00				0,00	-1.442,55	0,00	-1.442,55
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA														
39610														
		22201/39610		-4.731,14	7.078,17	4.731,14	14.328,72	5.740,62	5.740,62	74,87%	433,07	0,00	10.030,65	0,00
Total por Subconcepto				-4.731,14		4.731,14	14.328,72				433,07	0,00	10.030,65	0,00
Total Agente:				-4.731,14		4.731,14	14.328,72				433,07	0,00	10.030,65	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.1.222.0060 Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo								
F-3994 LOPEZ*SIMO,CARLOS														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7395 MATEO*SANCHEZ,M.TERESA														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7396 BESTEIRO*FARIÑA,JOSE														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7435 BARRERA*MOLINA,FRANCISCA														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.1.222.0060 Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo								
F-7436 LOPEZ*GARCIA,MANUEL														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7437 LOPEZ*SIMO,ISABEL M														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7438 LOPEZ*SIMO,M.JESUS														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7439 LOPEZ*SIMO,MANUEL FELIPE														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 263 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.1.222.0060 Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo								
<b>F-7440 LOPEZ*SIMO,JOSE LUIS</b>														
<b>39610</b>														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F-7441 PEREZ*RODRIGUEZ,CONCEPCION</b>														
<b>39610</b>														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F-7442 POSTIGO*ROLDAN,JOSE</b>														
<b>39610</b>														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F-7444 RIVAS*ALONSO,RAFAEL</b>														
<b>39610</b>														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 264 de 551

Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.1.222.0060 Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo								
F-7446 VERGARA*FERNANDEZ,M.DOLORES														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1101 ESTACION DE SERVICIO MONTECARMELO SL														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1122 CUATRO CAMINOS OIL S.L.														
39610														
			22201/39610	0,00	7.078,17	0,00	0,00	5.740,62	5.740,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>-1.509,93</b>		<b>4.731,14</b>	<b>14.328,72</b>				<b>433,07</b>	<b>-1.442,55</b>	<b>10.030,65</b>	<b>-1.442,55</b>
2021.2.222.0041 PROGRAMA COOP.EN INVERSIONES Y SERV.DE DIPUTACION DE SEVILLA. REURBANIZ.VARIAS CALLES EN BDA.RABESA														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76130														
			22201/76130	0,00	52.607,34	91.539,45	546.393,86	546.393,85	546.393,85	91,22%	0,00	-406.867,32	47.987,09	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>91.539,45</b>	<b>546.393,86</b>				<b>0,00</b>	<b>-406.867,32</b>	<b>47.987,09</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>91.539,45</b>	<b>546.393,86</b>				<b>0,00</b>	<b>-406.867,32</b>	<b>47.987,09</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.2.222.0041 PROGRAMA COOP.EN INVERSIONES Y SERV.DE DIPUTACION DE SEVILLA. REURBANIZ.VARIAS CALLES EN BDA.RABESA								
<b>Total Proyecto:</b>				0,00		91.539,45	546.393,86		546.393,85		0,00	-406.867,32	47.987,09	0,00
2021.2.222.0042 PROGRAMA COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DIPUTACIÓN SEVILLA. REURBANIZACIÓN AV TREN PANADEROS														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76130														
		22201/76130		0,00	167,56	57.757,97	697.735,59	697.568,03	697.568,03	100,00%	0,00	-639.810,06	167,56	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				0,00		57.757,97	697.735,59				0,00	-639.810,06	167,56	0,00
<b>Total Agente:</b>				0,00		57.757,97	697.735,59				0,00	-639.810,06	167,56	0,00
<b>Total Proyecto:</b>				0,00		57.757,97	697.735,59		697.568,03		0,00	-639.810,06	167,56	0,00
2021.2.222.0043 Línea de ampliación de fondos del PCIS de la Diputación de Sevilla. Plan Contigo. Reurbanización Bar														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76130														
		22201/76130		3.349,19	271.590,47	566.887,48	566.887,48	298.646,20	298.646,20	100,00%	268.241,28	0,00	268.241,28	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				3.349,19		566.887,48	566.887,48				268.241,28	0,00	268.241,28	0,00
<b>Total Agente:</b>				3.349,19		566.887,48	566.887,48				268.241,28	0,00	268.241,28	0,00
<b>Total Proyecto:</b>				3.349,19		566.887,48	566.887,48		298.646,20		268.241,28	0,00	268.241,28	0,00
2021.2.222.0050 Programa de maquinaria de mantenim.urbano y vehículos para limpieza viaria de la Diputación de Sevil														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76130														
		22201/76130		0,00	32.331,20	7.009,34	28.037,38	0,00	0,00	86,72%	7.009,34	0,00	28.037,38	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				0,00		7.009,34	28.037,38				7.009,34	0,00	28.037,38	0,00
<b>Total Agente:</b>				0,00		7.009,34	28.037,38				7.009,34	0,00	28.037,38	0,00
<b>Total Proyecto:</b>				0,00		7.009,34	28.037,38		0,00		7.009,34	0,00	28.037,38	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2021.2.222.0061 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy.10.1:Recuperac.acerados zonas

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

76130

22201/76130	0,00	1.288,94	0,00	128.701,93	127.412,99	127.412,99	100,00%	0,00	-127.412,99	1.288,94	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>128.701,93</b>				<b>0,00</b>	<b>-127.412,99</b>	<b>1.288,94</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>128.701,93</b>				<b>0,00</b>	<b>-127.412,99</b>	<b>1.288,94</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>128.701,93</b>		<b>127.412,99</b>		<b>0,00</b>	<b>-127.412,99</b>	<b>1.288,94</b>	<b>0,00</b>

2021.2.222.0062 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy.10.2.Refuerzo señaliz.paso pea

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

76130

22201/76130	0,00	45,40	0,00	37.677,80	37.632,40	37.632,40	100,00%	0,00	-37.632,40	45,40	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>37.677,80</b>				<b>0,00</b>	<b>-37.632,40</b>	<b>45,40</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>37.677,80</b>				<b>0,00</b>	<b>-37.632,40</b>	<b>45,40</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>37.677,80</b>		<b>37.632,40</b>		<b>0,00</b>	<b>-37.632,40</b>	<b>45,40</b>	<b>0,00</b>

2021.2.222.0063 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy.10.3:Sum.e instalac.mobiliario

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

76130

22201/76130	0,00	0,00	0,00	18.128,80	0,00	18.128,80	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.128,80</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.128,80</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.128,80</b>		<b>18.128,80</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.2.222.0064 PLAN CONTIGO.Programa de empleo y apoyo empres.L10 modernización y/o mejora de espacios productivos								
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76130														
		22201/76130		0,00	529.680,24	529.680,24	529.680,24	0,00	0,00	100,00%	529.680,24	0,00	529.680,24	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>529.680,24</b>	<b>529.680,24</b>				<b>529.680,24</b>	<b>0,00</b>	<b>529.680,24</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>529.680,24</b>	<b>529.680,24</b>				<b>529.680,24</b>	<b>0,00</b>	<b>529.680,24</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>529.680,24</b>	<b>529.680,24</b>		<b>0,00</b>		<b>529.680,24</b>	<b>0,00</b>	<b>529.680,24</b>	<b>0,00</b>
2021.2.223.0020 PROGRAMA AGENDA URBANA +20.Obra de protec.y mejora monumento natural Riberas del Guadaira														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76130														
		22301/76130		39.947,98	144.787,02	0,00	243.298,00	159.335,48	159.335,48	93,14%	0,00	-148.397,88	94.900,12	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>39.947,98</b>		<b>0,00</b>	<b>243.298,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-148.397,88</b>	<b>94.900,12</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>39.947,98</b>		<b>0,00</b>	<b>243.298,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-148.397,88</b>	<b>94.900,12</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>39.947,98</b>		<b>0,00</b>	<b>243.298,00</b>		<b>159.335,48</b>		<b>0,00</b>	<b>-148.397,88</b>	<b>94.900,12</b>	<b>0,00</b>
2021.2.226.0010 Elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de agenda urbana española (MRR/REACT-UE)														
J-1288 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA														
72003														
		22601/72003		0,00	65.363,62	200.000,00	200.000,00	176.636,38	176.636,38	82,64%	54.019,52	0,00	54.019,52	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>				<b>54.019,52</b>	<b>0,00</b>	<b>54.019,52</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>				<b>54.019,52</b>	<b>0,00</b>	<b>54.019,52</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>		<b>176.636,38</b>		<b>54.019,52</b>	<b>0,00</b>	<b>54.019,52</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.2.332.0024 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 11.Construc. y/o equipam.centros de empresas.Proy. 11.1:Procesadora								
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76130														
			33201/76130	0,00	242.862,16	0,00	184.102,28	0,00	0,00	75,81%	0,00	0,00	184.102,28	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>184.102,28</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>184.102,28</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>184.102,28</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>184.102,28</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>184.102,28</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>184.102,28</b>	<b>0,00</b>
2021.2.333.0011 Proy. de obras de interés gral y social del Programa de Fomento Empleo Agrario 2021. Costes salarial														
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
42100														
			22201/42100	0,00	0,00	0,00	66.505,00	67.262,41	67.262,41	98,87%	0,00	-66.505,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>66.505,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-66.505,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>66.505,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-66.505,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>66.505,00</b>		<b>67.262,41</b>		<b>0,00</b>	<b>-66.505,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2021.2.333.0012 Proy. de obras de interés gral y social del Programa de Fomento Empleo Agrario 2021. Materiales														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76110														
			33301/76110	0,00	380,77	29.927,25	29.927,25	29.782,02	29.782,02	99,22%	377,80	0,00	377,80	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>29.927,25</b>	<b>29.927,25</b>				<b>377,80</b>	<b>0,00</b>	<b>377,80</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>29.927,25</b>	<b>29.927,25</b>				<b>377,80</b>	<b>0,00</b>	<b>377,80</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>29.927,25</b>	<b>29.927,25</b>		<b>29.782,02</b>		<b>377,80</b>	<b>0,00</b>	<b>377,80</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2021.2.333.0020 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 11.Construc. y/o equipam.centros de empresas.Proy.11.2:Villa Esper

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

76130

	33301/76130	0,00	341.621,08	0,00	349.997,95	8.376,87	8.376,87	100,00%	0,00	-8.376,87	341.621,08	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>349.997,95</b>				<b>0,00</b>	<b>-8.376,87</b>	<b>341.621,08</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>349.997,95</b>				<b>0,00</b>	<b>-8.376,87</b>	<b>341.621,08</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>349.997,95</b>		<b>8.376,87</b>		<b>0,00</b>	<b>-8.376,87</b>	<b>341.621,08</b>	<b>0,00</b>

2021.2.334.0020 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 12.Infraest.y modern.turística.Proy.12.Mejora seguridad Castillo

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

76130

	33401/76130	0,00	88.113,94	0,00	88.113,94	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	88.113,94	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>88.113,94</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.113,94</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>88.113,94</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.113,94</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>88.113,94</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.113,94</b>	<b>0,00</b>

2021.2.334.0030 Mejora de la señalización direccional, informativa e interpretativa del castillo de Alcalá de Guad

JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA

75080

	33401/75080	17.218,30	8.554,70	17.218,30	17.218,30	25.881,90	25.881,90	100,00%	0,00	-8.663,60	0,00	-8.663,60
	<b>Total por Subconcepto</b>	<b>17.218,30</b>		<b>17.218,30</b>	<b>17.218,30</b>				<b>0,00</b>	<b>-8.663,60</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.663,60</b>
	<b>Total Agente:</b>	<b>17.218,30</b>		<b>17.218,30</b>	<b>17.218,30</b>				<b>0,00</b>	<b>-8.663,60</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.663,60</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>17.218,30</b>		<b>17.218,30</b>	<b>17.218,30</b>		<b>25.881,90</b>		<b>0,00</b>	<b>-8.663,60</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.663,60</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.2.444.0010 Adquisición de vehículos eléctricos puros, etiqueta ambiental cero, tipo SUV para serv. de orden púb								
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76150														
		44401/76150		838,88	0,00	0,00	60.000,00	70.419,44	70.419,44	86,40%	0,00	-60.838,88	0,00	-838,88
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>838,88</b>		<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-60.838,88</b>	<b>0,00</b>	<b>-838,88</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>838,88</b>		<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-60.838,88</b>	<b>0,00</b>	<b>-838,88</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>838,88</b>		<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>		<b>70.419,44</b>		<b>0,00</b>	<b>-60.838,88</b>	<b>0,00</b>	<b>-838,88</b>
2021.2.445.0010 Adaptación planta baja edificio ARCA para nuevas oficinas de los servicios de atención ciudadana														
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
		00303/913		0,00	685.586,35	0,00	650.000,00	5.594,73	9.003,91	93,58%	0,00	-5.235,57	641.574,11	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>650.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-5.235,57</b>	<b>641.574,11</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>650.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-5.235,57</b>	<b>641.574,11</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
		00303/913		0,00	685.586,35	0,00	0,00	5.594,73	9.003,91	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>650.000,00</b>		<b>9.003,91</b>		<b>0,00</b>	<b>-5.235,57</b>	<b>641.574,11</b>	<b>0,00</b>
2021.2.445.0021 PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora y actualización sistema alimentación ininter.														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
76130														
		22201/76130		0,00	4.558,54	0,00	30.000,00	25.441,46	25.441,46	100,00%	0,00	-25.441,46	4.558,54	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2021.2.445.0021 PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora y actualización sistema alimentación ininter.

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

76130

Total por Subconcepto	0,00	0,00	30.000,00			0,00	-25.441,46	4.558,54	0,00
Total Agente:	0,00	0,00	30.000,00			0,00	-25.441,46	4.558,54	0,00
<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>			<b>0,00</b>	<b>-25.441,46</b>	<b>4.558,54</b>	<b>0,00</b>

2021.2.445.0022 PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora del sistema de videoconferencia salón plenos.

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

76130

22201/76130	0,00	3.476,89	0,00	9.046,19	5.569,30	5.569,30	100,00%	0,00	-5.569,30	3.476,89	0,00
Total por Subconcepto	0,00	0,00	0,00	9.046,19				0,00	-5.569,30	3.476,89	0,00
Total Agente:	0,00	0,00	0,00	9.046,19				0,00	-5.569,30	3.476,89	0,00
<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.046,19</b>				<b>0,00</b>	<b>-5.569,30</b>	<b>3.476,89</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2021.2.445.0023 PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Dotación pantallas videowall y portátil salón plenos

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

76130

	22201/76130	0,00	4.312,27	0,00	13.465,57	9.153,30	9.153,30	100,00%	0,00	-9.153,30	4.312,27	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>13.465,57</b>				<b>0,00</b>	<b>-9.153,30</b>	<b>4.312,27</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>13.465,57</b>				<b>0,00</b>	<b>-9.153,30</b>	<b>4.312,27</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>13.465,57</b>		<b>9.153,30</b>		<b>0,00</b>	<b>-9.153,30</b>	<b>4.312,27</b>	<b>0,00</b>

2021.2.445.0024 PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora cableado y electrónica red jefatura policía I

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

76130

	22201/76130	0,00	123,59	0,00	4.488,24	0,00	4.364,65	100,00%	0,00	0,00	123,59	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>4.488,24</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,59</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>4.488,24</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,59</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>4.488,24</b>		<b>4.364,65</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,59</b>	<b>0,00</b>

2021.2.553.0010 PROGRAMA REACT.CULTURAL Y DEPORTIVA.Línea II.Adquisición de equipam.cultural y deportivo

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

76130

	55301/76130	0,00	31.431,19	34.214,19	34.214,19	2.783,00	2.783,00	100,00%	31.431,19	0,00	31.431,19	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>34.214,19</b>	<b>34.214,19</b>				<b>31.431,19</b>	<b>0,00</b>	<b>31.431,19</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>34.214,19</b>	<b>34.214,19</b>				<b>31.431,19</b>	<b>0,00</b>	<b>31.431,19</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>34.214,19</b>	<b>34.214,19</b>		<b>2.783,00</b>		<b>31.431,19</b>	<b>0,00</b>	<b>31.431,19</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.2.554.0012 RECINTO FORTIFICADO DEL CASTILLO.Actuaciones x ruina parcial muro contención lím.norte C/Sta María								
J-79 DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA														
72002														
		44401/72002		0,00	44.151,37	0,00	65.500,47	0,00	343.453,93	16,90%	0,00	0,00	7.461,03	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>65.500,47</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.461,03</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>65.500,47</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.461,03</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>65.500,47</b>		<b>343.453,93</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.461,03</b>	<b>0,00</b>
2021.2.881.0011 Plan de recuperación,transform. y resiliencia.Implantacion zonas bajas emisiones y transform.transpo														
J-1288 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA														
72009														
		88181/72009		2.107.587,09	2.107.587,09	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>2.107.587,09</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>2.107.587,09</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>2.107.587,09</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2021.2.881.0012 Plan de recuperación,transform. y resiliencia.Urbaniz.de plaza en c/Nicolás Alpérez y dot.aparcamien														
J-1288 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA														
72009														
		88181/72009		0,36	1.572.774,66	1.572.774,30	1.572.774,30	0,00	0,00	100,00%	1.572.774,30	0,00	1.572.774,30	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,36</b>		<b>1.572.774,30</b>	<b>1.572.774,30</b>				<b>1.572.774,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1.572.774,30</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,36</b>		<b>1.572.774,30</b>	<b>1.572.774,30</b>				<b>1.572.774,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1.572.774,30</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,36</b>		<b>1.572.774,30</b>	<b>1.572.774,30</b>		<b>0,00</b>		<b>1.572.774,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1.572.774,30</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.3.221.0011 EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LA LIMPIEZA Y CERRAMIENTO TERRENO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE TABLEROS DEL SUR								
J-2 VALDEAZORES SL														
39909														
		22101/39909		0,00	169.152,50	0,00	541.453,22	372.300,72	372.300,72	100,00%	0,00	-372.300,72	169.152,50	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>541.453,22</b>				<b>0,00</b>	<b>-372.300,72</b>	<b>169.152,50</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>541.453,22</b>				<b>0,00</b>	<b>-372.300,72</b>	<b>169.152,50</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>541.453,22</b>		<b>372.300,72</b>		<b>0,00</b>	<b>-372.300,72</b>	<b>169.152,50</b>	<b>0,00</b>
2021.3.221.0012 Ejecución subsidiaria de demolición total edificaciones ubicadas en urbaniz.CASAS DE BUENAVISTA														
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA														
39909														
		22101/39909		0,00	161.794,36	0,00	161.794,36	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	161.794,36	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>161.794,36</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.794,36</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>161.794,36</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.794,36</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>161.794,36</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.794,36</b>	<b>0,00</b>
2021.3.222.0010 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 5.Mejoras espacios productivos y de formación con +45 años.Proy 5														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46130														
		22201/46130		0,00	763.099,90	0,00	2.157.980,67	1.394.880,77	1.394.880,77	100,00%	0,00	-1.394.880,77	763.099,90	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.157.980,67</b>				<b>0,00</b>	<b>-1.394.880,77</b>	<b>763.099,90</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.157.980,67</b>				<b>0,00</b>	<b>-1.394.880,77</b>	<b>763.099,90</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.157.980,67</b>		<b>1.394.880,77</b>		<b>0,00</b>	<b>-1.394.880,77</b>	<b>763.099,90</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.3.222.0011 PLAN CONTIGO.Programa de empleo y apoyo empres.L5 mejora espacios formacion colectivos dificultad in								
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46130														
			22201/46130	0,00	655.641,59	794.520,36	794.520,36	138.878,77	138.878,77	100,00%	655.641,59	0,00	655.641,59	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>794.520,36</b>	<b>794.520,36</b>				<b>655.641,59</b>	<b>0,00</b>	<b>655.641,59</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>794.520,36</b>	<b>794.520,36</b>				<b>655.641,59</b>	<b>0,00</b>	<b>655.641,59</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>794.520,36</b>	<b>794.520,36</b>		<b>138.878,77</b>		<b>655.641,59</b>	<b>0,00</b>	<b>655.641,59</b>	<b>0,00</b>
2021.3.332.0021 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 7.Ayudas a nuevos autónomos/autoempleo.Creación y mantenim.Proy.7														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46130														
			33201/46130	0,00	150.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	66,67%	0,00	0,00	100.000,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>
2021.3.332.0022 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 7.Ayudas a nuevos autónomos/autoempleo.Creación y manten.Proy.7.2														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46130														
			33201/46130	0,00	81.000,00	0,00	900.000,00	819.000,00	819.000,00	100,00%	0,00	-819.000,00	81.000,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-819.000,00</b>	<b>81.000,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-819.000,00</b>	<b>81.000,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>		<b>819.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-819.000,00</b>	<b>81.000,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.3.332.0030 Contratación de agente local de innovación ciudad miembros de la Red Impulso								
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION														
42091														
			33201/42091	0,00	29.451,35	34.957,50	34.957,50	44.808,93	44.808,93	47,07%	13.864,01	0,00	13.864,01	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>34.957,50</b>	<b>34.957,50</b>				<b>13.864,01</b>	<b>0,00</b>	<b>13.864,01</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>34.957,50</b>	<b>34.957,50</b>				<b>13.864,01</b>	<b>0,00</b>	<b>13.864,01</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>34.957,50</b>	<b>34.957,50</b>		<b>44.808,93</b>		<b>13.864,01</b>	<b>0,00</b>	<b>13.864,01</b>	<b>0,00</b>
2021.3.333.0011 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 3.Oficina emprendim.y orientac.a la carta.Proyecto 3:Oficina apoyo														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46130														
			33301/46130	0,00	176.035,41	0,00	281.963,49	107.428,08	107.428,08	99,47%	0,00	-106.859,60	175.103,89	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>281.963,49</b>				<b>0,00</b>	<b>-106.859,60</b>	<b>175.103,89</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>281.963,49</b>				<b>0,00</b>	<b>-106.859,60</b>	<b>175.103,89</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>281.963,49</b>		<b>107.428,08</b>		<b>0,00</b>	<b>-106.859,60</b>	<b>175.103,89</b>	<b>0,00</b>
2021.3.333.0012 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 6.Oficina de gestión del plan.Proyecto 6:Oficina de gestión del pl														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46130														
			33301/46130	0,00	365.164,70	0,00	621.029,43	256.297,27	274.903,15	97,03%	0,00	-248.673,87	354.303,10	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>621.029,43</b>				<b>0,00</b>	<b>-248.673,87</b>	<b>354.303,10</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>621.029,43</b>				<b>0,00</b>	<b>-248.673,87</b>	<b>354.303,10</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>621.029,43</b>		<b>274.903,15</b>		<b>0,00</b>	<b>-248.673,87</b>	<b>354.303,10</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

2021.3.333.0013 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 8.Ayudas a la contratación laboral. Proyecto 8.Programa de empleo

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

46130

	33301/46130	0,00	299.250,00	0,00	299.250,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	299.250,00	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>299.250,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.250,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>299.250,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.250,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>299.250,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.250,00</b>	<b>0,00</b>

2021.3.334.0010 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 4.Informadores y/o dinamizadores turísticos.Proyecto 4:Informadore

DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

46130

	33401/46130	0,00	76.344,35	0,00	129.856,10	55.511,75	55.511,75	98,48%	0,00	-54.669,74	75.186,36	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>129.856,10</b>				<b>0,00</b>	<b>-54.669,74</b>	<b>75.186,36</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>129.856,10</b>				<b>0,00</b>	<b>-54.669,74</b>	<b>75.186,36</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>129.856,10</b>		<b>55.511,75</b>		<b>0,00</b>	<b>-54.669,74</b>	<b>75.186,36</b>	<b>0,00</b>

2021.3.441.0010 Planes de formación del personal al servicio de la Admon.Local en el marco de AFEDAP 2021

Q9150007D INSTITUTO ANDALUZ DE AMINISTRACION PUBLICA

45107

	44101/45107	6.770,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total por Subconcepto</b>	<b>6.770,35</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Agente:</b>	<b>6.770,35</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>6.770,35</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.3.444.0010 E-LEARNING FOR FIREFIGHTERS ON EMERGENCY PLANNING AND RESPONSE WHEN INVOLVING INDIVIDUALS WITH DISAB								
18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS														
49701														
		44401/49701		7.153,00	10.268,01	7.450,00	7.450,00	0,00	4.334,99	100,00%	7.450,00	0,00	3.115,01	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>7.153,00</b>		<b>7.450,00</b>	<b>7.450,00</b>				<b>7.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.115,01</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>7.153,00</b>		<b>7.450,00</b>	<b>7.450,00</b>				<b>7.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.115,01</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>7.153,00</b>		<b>7.450,00</b>	<b>7.450,00</b>		<b>4.334,99</b>		<b>7.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.115,01</b>	<b>0,00</b>
2021.3.446.0010 Plan recuperación Memoria Democrática: Indagación, localización y delimitac.Fosa Común en Cementer														
G28783991 FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS														
466														
		44601/466		0,00	0,00	0,00	17.000,00	35.556,38	65.097,49	26,11%	0,00	-9.285,43	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>17.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-9.285,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>17.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-9.285,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>17.000,00</b>		<b>65.097,49</b>		<b>0,00</b>	<b>-9.285,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2021.3.552.0010 Producción de proyectos locales de Juventud 2021. Encuentros en la Música														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46110														
		55201/46110		0,00	7.462,12	2.749,75	5.499,50	0,00	3.536,88	50,00%	2.749,75	0,00	3.731,06	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>2.749,75</b>	<b>5.499,50</b>				<b>2.749,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3.731,06</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>2.749,75</b>	<b>5.499,50</b>				<b>2.749,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3.731,06</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>2.749,75</b>	<b>5.499,50</b>		<b>3.536,88</b>		<b>2.749,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3.731,06</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2021.3.553.0010 PROGRAMA REACT.CULTURAL Y DEPORTIVA.Línea 1.Contrataciones artísticas para progr.culturales mpales								
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46130														
			55301/46130	0,00	14.940,84	79.833,14	79.833,14	64.892,30	64.892,30	100,00%	14.940,84	0,00	14.940,84	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>79.833,14</b>	<b>79.833,14</b>				<b>14.940,84</b>	<b>0,00</b>	<b>14.940,84</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>79.833,14</b>	<b>79.833,14</b>				<b>14.940,84</b>	<b>0,00</b>	<b>14.940,84</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>79.833,14</b>	<b>79.833,14</b>		<b>64.892,30</b>		<b>14.940,84</b>	<b>0,00</b>	<b>14.940,84</b>	<b>0,00</b>
2021.3.662.0050 CRÉDITOS ADICIONALES REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DESARROLLO COMPETENCIAS DEPENDENCIA														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
45106														
			66201/45106	78.932,26	11.226,97	0,00	0,00	4.531,88	28.239,16	100,00%	0,00	-4.531,88	0,00	-28.239,16
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>78.932,26</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-4.531,88</b>	<b>0,00</b>	<b>-28.239,16</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>78.932,26</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-4.531,88</b>	<b>0,00</b>	<b>-28.239,16</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>78.932,26</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>28.239,16</b>		<b>0,00</b>	<b>-4.531,88</b>	<b>0,00</b>	<b>-28.239,16</b>
2021.3.663.0010 Pacto de Estado contra la violencia de género para 2021														
J-575 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU														
42094														
			66301/42094	0,00	0,00	0,00	25.697,11	25.697,11	25.697,11	100,00%	0,00	-25.697,11	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>25.697,11</b>				<b>0,00</b>	<b>-25.697,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>25.697,11</b>				<b>0,00</b>	<b>-25.697,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>25.697,11</b>		<b>25.697,11</b>		<b>0,00</b>	<b>-25.697,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2021.4.222.0010 Creación de infraestructuras básicas.Ronda Sur														
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
			00303/913	0,00	828.190,15	0,00	750.000,00	13.634,30	13.634,30	89,09%	0,00	-12.147,10	737.852,90	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>750.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-12.147,10</b>	<b>737.852,90</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>750.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-12.147,10</b>	<b>737.852,90</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
			00303/913	0,00	828.190,15	0,00	0,00	13.634,30	13.634,30	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Proyecto:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>750.000,00</b>		<b>13.634,30</b>		<b>0,00</b>	<b>-12.147,10</b>	<b>737.852,90</b>	<b>0,00</b>
2021.4.226.0010 Adquisición de viviendas de tránsito														
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.														
913														
			00303/913	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	500.000,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
913														
			00303/913	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total por Subconcepto</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2021.4.226.0010 Adquisición de viviendas de tránsito														
<b>Total Proyecto:</b>				0,00		0,00	500.000,00		0,00		0,00	0,00	500.000,00	0,00
2022.0.333.0010 Iniciativa para promoción empleo juvenil en ámbito local (JOVEN AHORA)/SAE POLÍTICAS ACTIVAS EMPLEO														
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
49001														
			33301/49001	0,00	802.349,20	945.000,00	945.000,00	142.650,80	142.650,80	100,00%	802.349,20	0,00	802.349,20	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>945.000,00</b>	<b>945.000,00</b>				<b>802.349,20</b>	<b>0,00</b>	<b>802.349,20</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>945.000,00</b>	<b>945.000,00</b>				<b>802.349,20</b>	<b>0,00</b>	<b>802.349,20</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>945.000,00</b>	<b>945.000,00</b>		<b>142.650,80</b>		<b>802.349,20</b>	<b>0,00</b>	<b>802.349,20</b>	<b>0,00</b>
2022.2.221.0010 Justiprecio del derecho de reversión para restitución indemnización exprop.finca n° 3 C/Nicolas Alpe														
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U														
39700														
			22101/39700	0,00	345.853,17	345.853,17	345.853,17	0,00	0,00	100,00%	345.853,17	0,00	345.853,17	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>345.853,17</b>	<b>345.853,17</b>				<b>345.853,17</b>	<b>0,00</b>	<b>345.853,17</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>345.853,17</b>	<b>345.853,17</b>				<b>345.853,17</b>	<b>0,00</b>	<b>345.853,17</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>345.853,17</b>	<b>345.853,17</b>		<b>0,00</b>		<b>345.853,17</b>	<b>0,00</b>	<b>345.853,17</b>	<b>0,00</b>
2022.2.222.0010 Obras de urbanización de la UE 2 SUO 7 "LOS CERCADILLOS"														
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U														
39700														
			22101/39700	0,00	71.036,00	71.036,00	71.036,00	0,00	0,00	100,00%	71.036,00	0,00	71.036,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>71.036,00</b>	<b>71.036,00</b>				<b>71.036,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>71.036,00</b>	<b>71.036,00</b>				<b>71.036,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>71.036,00</b>	<b>71.036,00</b>		<b>0,00</b>		<b>71.036,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2022.2.333.0011 Mejora de la urbanización en área ajardinada PLAZA DEL HORNO. AEPSA costes salariales y cuotas soc.								
Q-41190051 INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL														
42100														
			22201/42100	69.476,00	58.536,42	0,00	0,00	13.078,96	13.078,96	97,01%	0,00	-12.688,25	0,00	-12.688,25
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>69.476,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-12.688,25</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.688,25</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>69.476,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>-12.688,25</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.688,25</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>69.476,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.078,96</b>			<b>0,00</b>	<b>-12.688,25</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.688,25</b>
2022.2.445.0010 PUESTA EN MARCHA CENTRO OPERACIONES DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL PLAN RECUPERACION, TRANSFORMACION Y														
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
79700														
			44501/79700	140.495,31	307.639,77	140.495,31	140.495,31	0,00	0,00	91,34%	140.495,31	0,00	140.495,31	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>140.495,31</b>		<b>140.495,31</b>	<b>140.495,31</b>				<b>140.495,31</b>	<b>0,00</b>	<b>140.495,31</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>140.495,31</b>		<b>140.495,31</b>	<b>140.495,31</b>				<b>140.495,31</b>	<b>0,00</b>	<b>140.495,31</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>140.495,31</b>		<b>140.495,31</b>	<b>140.495,31</b>	<b>0,00</b>			<b>140.495,31</b>	<b>0,00</b>	<b>140.495,31</b>	<b>0,00</b>
2022.2.664.0010 Pabellón deportivo y urbanización colindante en avenida mar mediterráneo														
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U														
39700														
			22101/39700	0,00	130.561,67	130.561,67	130.561,67	0,00	0,00	100,00%	130.561,67	0,00	130.561,67	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>130.561,67</b>	<b>130.561,67</b>				<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>	<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>130.561,67</b>	<b>130.561,67</b>				<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>	<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>130.561,67</b>	<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>			<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>	<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2022.2.664.0020 Construcción de pista de atletismo en el SUO 7 (UE 2 SUP R2) "los cercadillos"								
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U														
39700														
		22101/39700		0,00	54.436,46	54.436,46	54.436,46	0,00	0,00	100,00%	54.436,46	0,00	54.436,46	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>0,00</b>		<b>54.436,46</b>	<b>54.436,46</b>				<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>	<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>54.436,46</b>	<b>54.436,46</b>				<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>	<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>54.436,46</b>	<b>54.436,46</b>		<b>0,00</b>		<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>	<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>
2022.2.664.0031 EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ ALHUCEMA BARRIADA DE SAN RAFAEL														
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U														
39700														
		22101/39700		9.045,76	187.099,59	0,00	0,00	0,00	0,00	4,83%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>9.045,76</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>9.045,76</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1206 BIELSTEIN SLU														
39700														
		22101/39700		178.053,83	187.099,59	0,00	0,00	0,00	0,00	95,17%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total por Subconcepto</b>		<b>178.053,83</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Agente:</b>		<b>178.053,83</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>187.099,59</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2022.2.664.0032 EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ REYES CATÓLICOS														
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U														
39700														
		22101/39700		37.755,19	37.755,19	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						<b>2022.2.664.0032 EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ REYES CATÓLICOS</b>								
<b>J-1170 BRUC ENERGY S.L.U</b>														
<b>39700</b>														
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>37.755,19</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>37.755,19</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>37.755,19</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.3.333.0010 Feria del empleo RELANZAALCALÁ</b>														
<b>DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA</b>														
<b>46127</b>														
33301/46127				0,00	15.000,00	6.750,00	6.750,00	0,00	0,00	45,00%	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>6.750,00</b>	<b>6.750,00</b>				<b>6.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.750,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>6.750,00</b>	<b>6.750,00</b>				<b>6.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.750,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>6.750,00</b>	<b>6.750,00</b>	<b>0,00</b>			<b>6.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.750,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.3.663.0010 Pacto de Estado contra la violencia de género 2022</b>														
<b>J-575 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU</b>														
<b>42094</b>														
66301/42094				0,00	73.052,43	73.052,43	73.052,43	0,00	0,00	100,00%	73.052,43	0,00	73.052,43	0,00
<b>Total por Subconcepto</b>				<b>0,00</b>		<b>73.052,43</b>	<b>73.052,43</b>				<b>73.052,43</b>	<b>0,00</b>	<b>73.052,43</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>73.052,43</b>	<b>73.052,43</b>				<b>73.052,43</b>	<b>0,00</b>	<b>73.052,43</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>73.052,43</b>	<b>73.052,43</b>	<b>0,00</b>			<b>73.052,43</b>	<b>0,00</b>	<b>73.052,43</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.4.662.0010 Programa para prevención exclusión social(PPS).Contratacion temporal personas con prob.socioeconomic</b>														
<b>DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA</b>														
<b>46130</b>														
66201/46130				0,00	2.095.359,21	1.196.476,98	1.196.476,98	0,00	0,00	57,10%	1.196.476,98	0,00	1.196.476,98	0,00



Proyecto	Agente	Subconcepto	Concepto	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
						2022.4.662.0010 Programa para prevención exclusión social(PPS).Contratacion temporal personas con prob.socioeconomic								
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46130														
Total por Subconcepto				0,00		1.196.476,98	1.196.476,98				1.196.476,98	0,00	1.196.476,98	0,00
Total Agente:				0,00		1.196.476,98	1.196.476,98				1.196.476,98	0,00	1.196.476,98	0,00
Total Proyecto:				0,00		1.196.476,98	1.196.476,98	0,00			1.196.476,98	0,00	1.196.476,98	0,00
2022.5.662.0015 PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL (PAES). Prestaciones de emergencia social para colectivos más desfavor														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
46130														
66201/46130				0,00	286.513,44	286.513,44	286.513,44	0,00	0,00	100,00%	286.513,44	0,00	286.513,44	0,00
Total por Subconcepto				0,00		286.513,44	286.513,44				286.513,44	0,00	286.513,44	0,00
Total Agente:				0,00		286.513,44	286.513,44				286.513,44	0,00	286.513,44	0,00
Total Proyecto:				0,00		286.513,44	286.513,44	0,00			286.513,44	0,00	286.513,44	0,00
Total general:				17.052.875,80		8.556.672,53	78.995.300,92				7.127.217,26	-10.605.816,75	40.977.905,99	-4.069.152,45



Cód. Validación: 7DHYSQCX32WP4KZNXH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 286 de 551

## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Gastos

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 31/12/2022

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00101/9121/10000	692.426,14	0,00	692.426,14	672.580,11	672.580,11	572.502,89	572.502,89	572.502,89	19.846,03	2,87%	82,68%
	Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno	001*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	100.077,22	0,00	0,00	0,00	119.923,25	97,13%	100,00%
	<b>Total Partida 10000 Retribuciones básicas de los miembros de órganos de gobierno</b>	<b>692.426,14</b>	<b>0,00</b>	<b>692.426,14</b>	<b>672.580,11</b>	<b>672.580,11</b>	<b>572.502,89</b>	<b>572.502,89</b>	<b>572.502,89</b>	<b>19.846,03</b>	<b>2,87%</b>	<b>82,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.077,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>119.923,25</b>	<b>97,13%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/11000	577.203,10	36.370,83	613.573,93	571.523,29	571.523,29	485.394,09	485.394,09	485.394,09	42.050,64	6,85%	79,11%
	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	001*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	86.129,20	0,00	0,00	0,00	128.179,84	93,15%	100,00%
	<b>Total Partida 11000 Retribuciones básicas de personal eventual</b>	<b>577.203,10</b>	<b>36.370,83</b>	<b>613.573,93</b>	<b>571.523,29</b>	<b>571.523,29</b>	<b>485.394,09</b>	<b>485.394,09</b>	<b>485.394,09</b>	<b>42.050,64</b>	<b>6,85%</b>	<b>79,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.129,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>128.179,84</b>	<b>93,15%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/16000	392.527,33	200,00	392.727,33	396.248,32	396.248,32	355.556,14	355.556,14	355.556,14	-3.690,31	-0,94%	90,54%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	001*/9*/1*	0,00	169,32	0,00	40.692,18	0,00	0,00	0,00	37.171,19	100,90%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>392.527,33</b>	<b>200,00</b>	<b>392.727,33</b>	<b>396.248,32</b>	<b>396.248,32</b>	<b>355.556,14</b>	<b>355.556,14</b>	<b>355.556,14</b>	<b>-3.690,31</b>	<b>-0,94%</b>	<b>90,54%</b>
			<b>0,00</b>	<b>169,32</b>	<b>0,00</b>	<b>40.692,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.171,19</b>	<b>100,90%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/21302	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas Pleno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21302 Instalaciones técnicas</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00101/9121/22604	28.850,00	0,00	28.850,00	9.488,57	9.488,57	9.488,57	9.488,57	9.488,57	19.361,43	67,11%	32,89%
	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.361,43	32,89%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>28.850,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.850,00</b>	<b>9.488,57</b>	<b>9.488,57</b>	<b>9.488,57</b>	<b>9.488,57</b>	<b>9.488,57</b>	<b>19.361,43</b>	<b>67,11%</b>	<b>32,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.361,43</b>	<b>32,89%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/22799	10.500,00	0,00	10.500,00	5.822,40	5.822,40	5.822,40	4.719,00	4.719,00	2.203,60	20,99%	55,45%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	001*/912*/2*	0,00	2.474,00	0,00	0,00	1.103,40	0,00	0,00	4.677,60	55,45%	81,05%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>10.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>5.822,40</b>	<b>5.822,40</b>	<b>5.822,40</b>	<b>4.719,00</b>	<b>4.719,00</b>	<b>2.203,60</b>	<b>20,99%</b>	<b>55,45%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.474,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.103,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.677,60</b>	<b>55,45%</b>	<b>81,05%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00101/9121/23000	2.400,00	0,00	2.400,00	1.634,00	1.634,00	729,00	729,00	729,00	766,00	31,92%	30,38%
Dietas de Órganos de Gobierno		001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	905,00	0,00	0,00	0,00	1.671,00	68,08%	100,00%
<b>Total Partida 23000</b>	<b>De los miembros de los órganos de gobierno.</b>	<b>2.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>1.634,00</b>	<b>1.634,00</b>	<b>729,00</b>	<b>729,00</b>	<b>729,00</b>	<b>766,00</b>	<b>31,92%</b>	<b>30,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>905,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.671,00</b>	<b>68,08%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/23020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-311,80	0,00%	0,00%
Dietas personal no directivo		001*/912*/2*	0,00	311,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida 23020</b>	<b>Del personal no directivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-311,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>311,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00101/9121/23100	2.400,00	0,00	2.400,00	2.836,85	2.836,85	1.816,91	1.816,91	1.816,91	-436,85	-18,20%	75,70%
Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno		001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	1.019,94	0,00	0,00	0,00	583,09	118,20%	100,00%
<b>Total Partida 23100</b>	<b>De los miembros de los órganos de gobierno.</b>	<b>2.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>2.836,85</b>	<b>2.836,85</b>	<b>1.816,91</b>	<b>1.816,91</b>	<b>1.816,91</b>	<b>-436,85</b>	<b>-18,20%</b>	<b>75,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.019,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>583,09</b>	<b>118,20%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/23120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-245,00	0,00%	0,00%
Gastos alojamiento personal no directivo		001*/912*/2*	0,00	245,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida 23120</b>	<b>Del personal no directivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-245,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>245,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00101/9121/23301	84.000,00	0,00	84.000,00	72.900,45	72.900,45	72.900,45	65.263,26	65.263,26	0,00	0,00%	86,79%
Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados		001*/912*/2*	0,00	11.099,55	0,00	0,00	7.637,19	0,00	0,00	11.099,55	86,79%	89,52%
<b>Total Partida 23301</b>	<b>Asistencia a reuniones de organos colegiados</b>	<b>84.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>84.000,00</b>	<b>72.900,45</b>	<b>72.900,45</b>	<b>72.900,45</b>	<b>65.263,26</b>	<b>65.263,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>86,79%</b>
			<b>0,00</b>	<b>11.099,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.637,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.099,55</b>	<b>86,79%</b>	<b>89,52%</b>
	00101/9121/483	190.000,00	0,00	190.000,00	189.703,88	189.703,88	173.895,04	158.086,40	158.086,40	0,00	0,00%	91,52%
Subsidios a favor de grupos políticos municipales		001*/912*/4*	0,00	296,12	0,00	15.808,84	15.808,64	0,00	0,00	16.104,96	99,84%	90,91%
<b>Total Partida 483</b>	<b>Subvenciones a Grupos Políticos Municipales</b>	<b>190.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>190.000,00</b>	<b>189.703,88</b>	<b>189.703,88</b>	<b>173.895,04</b>	<b>158.086,40</b>	<b>158.086,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>91,52%</b>
			<b>0,00</b>	<b>296,12</b>	<b>0,00</b>	<b>15.808,84</b>	<b>15.808,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.104,96</b>	<b>99,84%</b>	<b>90,91%</b>
	00101/9121/627	0,00	22.511,76	22.511,76	14.722,60	14.722,60	14.722,60	14.722,60	14.722,60	7.789,16	34,60%	65,40%
Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento de órganos de gobierno		001*/912*/6*	22.511,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.789,16	65,40%	100,00%
<b>Total Partida 627</b>	<b>Proyectos complejos.</b>	<b>0,00</b>	<b>22.511,76</b>	<b>22.511,76</b>	<b>14.722,60</b>	<b>14.722,60</b>	<b>14.722,60</b>	<b>14.722,60</b>	<b>14.722,60</b>	<b>7.789,16</b>	<b>34,60%</b>	<b>65,40%</b>
			<b>22.511,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.789,16</b>	<b>65,40%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/62999	0,00	4.057,84	4.057,84	3.272,74	3.272,74	3.272,74	0,00	0,00	785,10	19,35%	80,65%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de inversión en equipos y otras instalaciones técnicas para actividad órganos gobierno y adm.	001*/912*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	3.272,74	0,00	0,00	785,10	80,65%	0,00%
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>4.057,84</b>	<b>4.057,84</b>	<b>3.272,74</b>	<b>3.272,74</b>	<b>3.272,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>785,10</b>	<b>19,35%</b>	<b>80,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.272,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>785,10</b>	<b>80,65%</b>	<b>0,00%</b>
	00101/9291/500	526.867,49	0,00	526.867,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526.867,49	100,00%	0,00%
	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	00101*/9291*/5*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526.867,49	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 500 Fondo de contingencia de ejecucion presupuestaria</b>	<b>526.867,49</b>	<b>0,00</b>	<b>526.867,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526.867,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526.867,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00101/9411/4534000	57.394,00	-17.279,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	0,00	0,00%	100,00%
	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	001*/941*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,89%	100,00%
	<b>Total Partida 4534000 Consorcio de Transporte del Área de Sevilla</b>	<b>57.394,00</b>	<b>-17.279,00</b>	<b>40.115,00</b>	<b>40.115,00</b>	<b>40.115,00</b>	<b>40.115,00</b>	<b>40.115,00</b>	<b>40.115,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9411/75301	1.128,00	28.631,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	0,00	0,00%	100,00%
	Consorcio de Transporte del Área de Sevilla	001*/941*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 75301 Consorcio de Transporte del area de sevilla</b>	<b>1.128,00</b>	<b>28.631,00</b>	<b>29.759,00</b>	<b>29.759,00</b>	<b>29.759,00</b>	<b>29.759,00</b>	<b>29.759,00</b>	<b>29.759,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9431/4630000	28.481,76	0,00	28.481,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,76	100,00%	0,00%
	Cuota a favor de la MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	001*/943*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,76	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 4630000 Cuota a Mancomunidad de los Alcores</b>	<b>28.481,76</b>	<b>0,00</b>	<b>28.481,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.481,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.481,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 00101Pleno y Comisiones</b>	<b>2.595.690,32</b>	<b>74.492,43</b>	<b>2.670.182,75</b>	<b>2.010.607,21</b>	<b>2.010.607,21</b>	<b>1.765.974,83</b>	<b>1.738.152,86</b>	<b>1.738.152,86</b>	<b>644.979,75</b>	<b>24,15%</b>	<b>66,14%</b>
			<b>22.511,76</b>	<b>14.595,79</b>	<b>0,00</b>	<b>244.632,38</b>	<b>27.821,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>904.207,92</b>	<b>75,30%</b>	<b>98,42%</b>
	00201/9122/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/12003	0,00	0,00	0,00	1.876,44	1.876,44	788,82	788,82	788,82	-1.876,44	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.087,62	0,00	0,00	0,00	-788,82	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.876,44</b>	<b>1.876,44</b>	<b>788,82</b>	<b>788,82</b>	<b>788,82</b>	<b>-1.876,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.087,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-788,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00201/9122/12004	18.728,24	0,00	18.728,24	7.340,08	7.340,08	7.295,47	7.295,47	7.295,47	11.388,16	60,81%	38,95%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	44,61	0,00	0,00	0,00	11.432,77	39,19%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>18.728,24</b>	<b>0,00</b>	<b>18.728,24</b>	<b>7.340,08</b>	<b>7.340,08</b>	<b>7.295,47</b>	<b>7.295,47</b>	<b>7.295,47</b>	<b>11.388,16</b>	<b>60,81%</b>	<b>38,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.432,77</b>	<b>39,19%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/12006	4.539,89	0,00	4.539,89	1.020,19	1.020,19	1.020,19	1.020,19	1.020,19	3.519,70	77,53%	22,47%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.519,70	22,47%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>4.539,89</b>	<b>0,00</b>	<b>4.539,89</b>	<b>1.020,19</b>	<b>1.020,19</b>	<b>1.020,19</b>	<b>1.020,19</b>	<b>1.020,19</b>	<b>3.519,70</b>	<b>77,53%</b>	<b>22,47%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.519,70</b>	<b>22,47%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/12009	0,00	0,00	0,00	2.723,34	2.723,34	2.514,77	2.514,77	2.514,77	-2.723,34	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	208,57	0,00	0,00	0,00	-2.514,77	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.723,34</b>	<b>2.723,34</b>	<b>2.514,77</b>	<b>2.514,77</b>	<b>2.514,77</b>	<b>-2.723,34</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>208,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.514,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/12100	19.616,66	0,00	19.616,66	5.540,78	5.540,78	5.014,71	5.014,71	5.014,71	14.075,88	71,75%	25,56%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	526,07	0,00	0,00	0,00	14.601,95	28,25%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>19.616,66</b>	<b>0,00</b>	<b>19.616,66</b>	<b>5.540,78</b>	<b>5.540,78</b>	<b>5.014,71</b>	<b>5.014,71</b>	<b>5.014,71</b>	<b>14.075,88</b>	<b>71,75%</b>	<b>25,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.601,95</b>	<b>28,25%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/12101	42.251,77	0,00	42.251,77	11.943,90	11.943,90	10.834,94	10.834,94	10.834,94	30.307,87	71,73%	25,64%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.108,96	0,00	0,00	0,00	31.416,83	28,27%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>42.251,77</b>	<b>0,00</b>	<b>42.251,77</b>	<b>11.943,90</b>	<b>11.943,90</b>	<b>10.834,94</b>	<b>10.834,94</b>	<b>10.834,94</b>	<b>30.307,87</b>	<b>71,73%</b>	<b>25,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.108,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.416,83</b>	<b>28,27%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	2.118,38	2.118,38	1.937,17	1.937,17	1.937,17	-741,74	-53,88%	140,72%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	181,21	0,00	0,00	0,00	-560,53	153,88%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.376,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.376,64</b>	<b>2.118,38</b>	<b>2.118,38</b>	<b>1.937,17</b>	<b>1.937,17</b>	<b>1.937,17</b>	<b>-741,74</b>	<b>-53,88%</b>	<b>140,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>181,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-560,53</b>	<b>153,88%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/13001	2.089,98	0,00	2.089,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.089,98	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.089,98	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.089,98</b>	<b>0,00</b>	<b>2.089,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.089,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.089,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/13300	9.358,04	6.617,65	15.975,69	74.367,98	74.367,98	63.248,82	63.248,82	63.248,82	-61.860,12	-387,21%	395,91%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	3.467,83	0,00	11.119,16	0,00	0,00	0,00	-47.273,13	465,51%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>9.358,04</b>	<b>6.617,65</b>	<b>15.975,69</b>	<b>74.367,98</b>	<b>74.367,98</b>	<b>63.248,82</b>	<b>63.248,82</b>	<b>63.248,82</b>	<b>-61.860,12</b>	<b>-387,21%</b>	<b>395,91%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.467,83</b>	<b>0,00</b>	<b>11.119,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-47.273,13</b>	<b>465,51%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/13301	1.404,24	0,00	1.404,24	6.302,72	6.302,72	6.216,30	6.216,30	6.216,30	-4.898,48	-348,83%	442,68%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	86,42	0,00	0,00	0,00	-4.812,06	448,83%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>1.404,24</b>	<b>0,00</b>	<b>1.404,24</b>	<b>6.302,72</b>	<b>6.302,72</b>	<b>6.216,30</b>	<b>6.216,30</b>	<b>6.216,30</b>	<b>-4.898,48</b>	<b>-348,83%</b>	<b>442,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.812,06</b>	<b>448,83%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/13302	19.823,22	0,00	19.823,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13302 Salarios de tramitación / Indemnizaciones</b>	<b>19.823,22</b>	<b>0,00</b>	<b>19.823,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.823,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.823,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/150	8.693,40	-3.727,80	4.965,60	2.434,39	2.434,39	2.420,61	2.420,61	2.420,61	2.531,21	50,97%	48,75%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	13,78	0,00	0,00	0,00	2.544,99	28,00%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>8.693,40</b>	<b>-3.727,80</b>	<b>4.965,60</b>	<b>2.434,39</b>	<b>2.434,39</b>	<b>2.420,61</b>	<b>2.420,61</b>	<b>2.420,61</b>	<b>2.531,21</b>	<b>50,97%</b>	<b>48,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.544,99</b>	<b>49,03%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/151	7.540,74	-3.000,00	4.540,74	2.121,10	2.121,10	2.094,00	2.094,00	2.094,00	1.648,46	36,30%	46,12%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/151*	0,00	771,18	0,00	27,10	0,00	0,00	0,00	2.446,74	28,13%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>7.540,74</b>	<b>-3.000,00</b>	<b>4.540,74</b>	<b>2.121,10</b>	<b>2.121,10</b>	<b>2.094,00</b>	<b>2.094,00</b>	<b>2.094,00</b>	<b>1.648,46</b>	<b>36,30%</b>	<b>46,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>771,18</b>	<b>0,00</b>	<b>27,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.446,74</b>	<b>46,71%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/16000	44.461,90	2.000,00	46.461,90	42.267,12	42.267,12	32.922,06	32.922,06	32.922,06	3.182,89	6,85%	70,86%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	1.011,89	0,00	9.345,06	0,00	0,00	0,00	13.539,84	90,97%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>44.461,90</b>	<b>2.000,00</b>	<b>46.461,90</b>	<b>42.267,12</b>	<b>42.267,12</b>	<b>32.922,06</b>	<b>32.922,06</b>	<b>32.922,06</b>	<b>3.182,89</b>	<b>6,85%</b>	<b>70,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.011,89</b>	<b>0,00</b>	<b>9.345,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.539,84</b>	<b>90,97%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/214	3.120,47	239,66	3.360,13	3.097,96	3.097,96	2.858,30	2.858,30	2.858,30	-719,43	-21,41%	85,07%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	002*/912*/2*	239,66	981,60	0,00	239,66	0,00	0,00	0,00	501,83	92,20%	100,00%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>3.120,47</b>	<b>239,66</b>	<b>3.360,13</b>	<b>3.097,96</b>	<b>3.097,96</b>	<b>2.858,30</b>	<b>2.858,30</b>	<b>2.858,30</b>	<b>-719,43</b>	<b>-21,41%</b>	<b>85,07%</b>
			<b>239,66</b>	<b>981,60</b>	<b>0,00</b>	<b>239,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>501,83</b>	<b>92,20%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/22000	0,00	0,00	0,00	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50	-13,50	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13,50	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13,50</b>	<b>13,50</b>	<b>13,50</b>	<b>13,50</b>	<b>13,50</b>	<b>-13,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00201/9122/22103	2.885,40	2.180,17	5.065,57	3.469,16	3.469,16	2.161,50	2.161,50	2.161,50	1.596,41	31,51%	42,67%
Suministro de combustibles y carburantes	Alcaldía	002*/9*/22103*	2.180,17	0,00	0,00	1.307,66	0,00	0,00	0,00	2.904,07	68,49%	100,00%
	<b>Total Partida 22103 Combustibles y carburantes.</b>	<b>2.885,40</b>	<b>2.180,17</b>	<b>5.065,57</b>	<b>3.469,16</b>	<b>3.469,16</b>	<b>2.161,50</b>	<b>2.161,50</b>	<b>2.161,50</b>	<b>1.596,41</b>	<b>31,51%</b>	<b>42,67%</b>
			<b>2.180,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.307,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.904,07</b>	<b>68,49%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/22601	7.575,00	0,00	7.575,00	3.406,79	3.406,79	3.406,79	3.406,79	3.406,79	4.168,21	55,03%	44,97%
Atenciones protocolarias y representativas	Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.168,21	44,97%	100,00%
	<b>Total Partida 22601 Atenciones protocolarias y representativas.</b>	<b>7.575,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.575,00</b>	<b>3.406,79</b>	<b>3.406,79</b>	<b>3.406,79</b>	<b>3.406,79</b>	<b>3.406,79</b>	<b>4.168,21</b>	<b>55,03%</b>	<b>44,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.168,21</b>	<b>44,97%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/22609	54.450,00	-2.719,38	51.730,62	30.757,80	30.757,80	5.944,73	3.045,57	3.045,57	20.972,82	40,54%	11,49%
Actividades y eventos organizados por	Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	24.813,07	2.899,16	0,00	0,00	45.785,89	56,49%	51,23%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>54.450,00</b>	<b>-2.719,38</b>	<b>51.730,62</b>	<b>30.757,80</b>	<b>30.757,80</b>	<b>5.944,73</b>	<b>3.045,57</b>	<b>3.045,57</b>	<b>20.972,82</b>	<b>40,54%</b>	<b>11,49%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.813,07</b>	<b>2.899,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.785,89</b>	<b>59,46%</b>	<b>51,23%</b>
	00201/9122/22699	425,00	0,00	425,00	1.968,96	1.968,96	1.968,96	1.968,96	1.968,96	-3.543,96	-833,87%	463,28%
Otros gastos diversos de	Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.543,96	463,28%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>425,00</b>	<b>0,00</b>	<b>425,00</b>	<b>1.968,96</b>	<b>1.968,96</b>	<b>1.968,96</b>	<b>1.968,96</b>	<b>1.968,96</b>	<b>-3.543,96</b>	<b>-833,87%</b>	<b>463,28%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.543,96</b>	<b>463,28%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/22706	9.100,00	0,00	9.100,00	4.788,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4.311,80	47,38%	0,00%
Estudios y trabajos técnicos para la	Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	4.788,20	0,00	0,00	0,00	0,00	9.100,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>9.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.100,00</b>	<b>4.788,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.311,80</b>	<b>47,38%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.788,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.100,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/23020	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
Dietas del personal no directivo del	Gabinete de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 23020 Del personal no directivo.</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/23120	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00%	0,00%
Gastos de locomoción del personal no	directivo del Gabinete de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/4890500	4.252,51	0,00	4.252,51	4.252,51	4.252,51	4.252,51	4.252,51	4.252,51	0,00	0,00%	100,00%
Federación Española de Municipios y	Provincias	002*/912*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZXNH5KCC771 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 292 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 4890500 Federación Española de Municipios y Provincias</b>	<b>4.252,51</b>	<b>0,00</b>	<b>4.252,51</b>	<b>4.252,51</b>	<b>4.252,51</b>	<b>4.252,51</b>	<b>4.252,51</b>	<b>4.252,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/4890501	5.975,00	388,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	0,00	0,00%	100,00%
Federación Andaluza de Municipios y Provincias		002*/912*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 4890501 Federación Andaluza de Municipios y Provincias</b>	<b>5.975,00</b>	<b>388,57</b>	<b>6.363,57</b>	<b>6.363,57</b>	<b>6.363,57</b>	<b>6.363,57</b>	<b>6.363,57</b>	<b>6.363,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/62402	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
Turismos de servicios públicos		002*/912*/6*	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62402 Turismos de servicios públicos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 00201Gabinete de Alcaldía</b>	<b>282.483,07</b>	<b>1.978,88</b>	<b>284.461,95</b>	<b>218.174,87</b>	<b>213.386,67</b>	<b>163.277,72</b>	<b>160.378,56</b>	<b>160.378,56</b>	<b>58.054,58</b>	<b>20,41%</b>	<b>57,40%</b>
			<b>2.419,84</b>	<b>8.232,50</b>	<b>4.788,20</b>	<b>50.108,95</b>	<b>2.899,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>121.184,23</b>	<b>75,01%</b>	<b>98,22%</b>
	00301/9202/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	24.760,93	24.760,93	21.961,08	21.961,08	21.961,08	8.024,95	24,48%	66,98%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Secretaría General		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.799,85	0,00	0,00	0,00	10.824,80	75,52%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>32.785,88</b>	<b>0,00</b>	<b>32.785,88</b>	<b>24.760,93</b>	<b>24.760,93</b>	<b>21.961,08</b>	<b>21.961,08</b>	<b>21.961,08</b>	<b>8.024,95</b>	<b>24,48%</b>	<b>66,98%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.799,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.824,80</b>	<b>75,52%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	18.641,58	18.641,58	15.851,23	15.851,23	15.851,23	3.439,23	15,58%	71,79%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Secretaría General		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.790,35	0,00	0,00	0,00	6.229,58	84,42%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>22.080,81</b>	<b>0,00</b>	<b>22.080,81</b>	<b>18.641,58</b>	<b>18.641,58</b>	<b>15.851,23</b>	<b>15.851,23</b>	<b>15.851,23</b>	<b>3.439,23</b>	<b>15,58%</b>	<b>71,79%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.790,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.229,58</b>	<b>84,42%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/12004	56.211,92	0,00	56.211,92	38.922,14	38.922,14	36.603,27	36.603,27	36.603,27	17.289,78	30,76%	65,12%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Secretaría General		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.318,87	0,00	0,00	1.473,50	19.608,65	69,24%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>56.211,92</b>	<b>0,00</b>	<b>56.211,92</b>	<b>38.922,14</b>	<b>38.922,14</b>	<b>36.603,27</b>	<b>36.603,27</b>	<b>36.603,27</b>	<b>17.289,78</b>	<b>30,76%</b>	<b>65,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.318,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.473,50</b>	<b>19.608,65</b>	<b>69,24%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/12006	27.692,20	0,00	27.692,20	22.405,49	22.405,49	16.827,13	16.827,13	16.827,13	5.286,71	19,09%	60,76%
Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría General		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.578,36	0,00	0,00	303,82	10.865,07	80,91%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>27.692,20</b>	<b>0,00</b>	<b>27.692,20</b>	<b>22.405,49</b>	<b>22.405,49</b>	<b>16.827,13</b>	<b>16.827,13</b>	<b>16.827,13</b>	<b>5.286,71</b>	<b>19,09%</b>	<b>60,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.578,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>303,82</b>	<b>10.865,07</b>	<b>80,91%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QQX32WP4-KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Gestión | Página 293 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00301/9202/12009	0,00	0,00	0,00	24.953,33	24.953,33	13.848,98	13.848,98	13.848,98	-24.953,33	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribuciones básicas		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	11.104,35	0,00	0,00	0,00	-13.848,98	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.953,33</b>	<b>24.953,33</b>	<b>13.848,98</b>	<b>13.848,98</b>	<b>13.848,98</b>	<b>-24.953,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.104,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.848,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/12100	77.374,22	0,00	77.374,22	55.495,72	55.495,72	50.041,28	50.041,28	50.041,28	21.878,50	28,28%	64,67%
Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Secretaría General		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.454,44	0,00	0,00	415,87	27.332,94	71,72%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>77.374,22</b>	<b>0,00</b>	<b>77.374,22</b>	<b>55.495,72</b>	<b>55.495,72</b>	<b>50.041,28</b>	<b>50.041,28</b>	<b>50.041,28</b>	<b>21.878,50</b>	<b>28,28%</b>	<b>64,67%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.454,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>415,87</b>	<b>27.332,94</b>	<b>71,72%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/12101	194.102,86	6.960,18	201.063,04	138.099,65	138.099,65	124.251,18	124.251,18	124.251,18	62.963,39	31,32%	61,80%
Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Secretaría General		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.848,47	0,00	0,00	901,01	76.811,86	68,68%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>194.102,86</b>	<b>6.960,18</b>	<b>201.063,04</b>	<b>138.099,65</b>	<b>138.099,65</b>	<b>124.251,18</b>	<b>124.251,18</b>	<b>124.251,18</b>	<b>62.963,39</b>	<b>31,32%</b>	<b>61,80%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.848,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>901,01</b>	<b>76.811,86</b>	<b>68,68%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/12103	1.535,52	0,00	1.535,52	25.591,50	25.591,50	13.626,65	13.626,65	13.626,65	-24.055,98	-1566,63%	887,43%
Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría General		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	11.964,85	0,00	0,00	0,00	-12.091,13	1666,63%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.535,52</b>	<b>0,00</b>	<b>1.535,52</b>	<b>25.591,50</b>	<b>25.591,50</b>	<b>13.626,65</b>	<b>13.626,65</b>	<b>13.626,65</b>	<b>-24.055,98</b>	<b>-1566,63%</b>	<b>887,43%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.964,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.091,13</b>	<b>1666,63%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/131	0,00	0,00	0,00	14.805,94	14.805,94	12.694,18	12.694,18	12.694,18	-14.805,94	0,00%	0,00%
Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Secretaría		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.111,76	0,00	0,00	0,00	-12.694,18	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.805,94</b>	<b>14.805,94</b>	<b>12.694,18</b>	<b>12.694,18</b>	<b>12.694,18</b>	<b>-14.805,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.111,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.694,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/13300	0,00	0,00	0,00	14.926,15	14.926,15	12.656,77	12.656,77	12.656,77	-14.926,15	0,00%	0,00%
Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Secretaría		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.269,38	0,00	0,00	0,00	-12.656,77	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.926,15</b>	<b>14.926,15</b>	<b>12.656,77</b>	<b>12.656,77</b>	<b>12.656,77</b>	<b>-14.926,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.269,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.656,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/13301	0,00	0,00	0,00	1.109,53	1.109,53	1.094,93	1.094,93	1.094,93	-1.109,53	0,00%	0,00%
Productividad del personal adscrito al servicio de Secretaría		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	14,60	0,00	0,00	0,00	-1.094,93	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.109,53</b>	<b>1.109,53</b>	<b>1.094,93</b>	<b>1.094,93</b>	<b>1.094,93</b>	<b>-1.109,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.094,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadalaica.seeelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Gestión | Página 294 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00301/9202/150	35.288,64	231,84	35.520,48	32.672,98	32.672,98	32.271,97	32.271,97	32.271,97	2.847,50	8,02%	90,85%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría General	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	401,01	0,00	0,00	206,90	3.248,51	85,44%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>35.288,64</b>	<b>231,84</b>	<b>35.520,48</b>	<b>32.672,98</b>	<b>32.672,98</b>	<b>32.271,97</b>	<b>32.271,97</b>	<b>32.271,97</b>	<b>2.847,50</b>	<b>8,02%</b>	<b>90,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>401,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,90</b>	<b>3.248,51</b>	<b>91,98%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/151	27.215,50	-17.696,39	9.519,11	5.960,09	5.960,09	5.906,34	5.906,34	5.906,34	3.559,02	37,39%	62,05%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Secretaría General	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	53,75	0,00	0,00	0,00	3.612,77	21,90%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>27.215,50</b>	<b>-17.696,39</b>	<b>9.519,11</b>	<b>5.960,09</b>	<b>5.960,09</b>	<b>5.906,34</b>	<b>5.906,34</b>	<b>5.906,34</b>	<b>3.559,02</b>	<b>37,39%</b>	<b>62,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.612,77</b>	<b>62,61%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/16000	106.174,56	6.469,32	112.643,88	115.210,73	115.210,73	92.447,79	92.447,79	92.447,79	-3.001,49	-2,66%	82,07%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	434,64	0,00	22.762,94	0,00	0,00	0,00	20.196,09	102,28%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>106.174,56</b>	<b>6.469,32</b>	<b>112.643,88</b>	<b>115.210,73</b>	<b>115.210,73</b>	<b>92.447,79</b>	<b>92.447,79</b>	<b>92.447,79</b>	<b>-3.001,49</b>	<b>-2,66%</b>	<b>82,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>434,64</b>	<b>0,00</b>	<b>22.762,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.196,09</b>	<b>102,28%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/209	91.267,50	35.160,85	126.428,35	74.943,31	74.943,31	21.433,00	21.433,00	21.433,00	51.485,04	40,72%	16,95%
	Cánones para el servicio de Secretaría	003*/920*/2*	50.570,69	0,00	0,00	53.510,31	0,00	0,00	0,00	104.995,35	52,84%	100,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>91.267,50</b>	<b>35.160,85</b>	<b>126.428,35</b>	<b>74.943,31</b>	<b>74.943,31</b>	<b>21.433,00</b>	<b>21.433,00</b>	<b>21.433,00</b>	<b>51.485,04</b>	<b>40,72%</b>	<b>16,95%</b>
			<b>50.570,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.510,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.995,35</b>	<b>59,28%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/22000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9202/22001	10.810,02	0,29	10.810,31	10.810,02	10.810,02	10.810,02	10.810,02	10.810,02	-299,71	-2,77%	100,00%
	Prensa , revistas, libros y otras publicaciones Secretaría	003*/920*/2*	0,29	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>10.810,02</b>	<b>0,29</b>	<b>10.810,31</b>	<b>10.810,02</b>	<b>10.810,02</b>	<b>10.810,02</b>	<b>10.810,02</b>	<b>10.810,02</b>	<b>-299,71</b>	<b>-2,77%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,29</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9202/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	131,00	131,00	131,00	131,00	131,00	1.394,00	91,41%	8,59%
	Publicación en diarios oficiales Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.394,00	8,59%	100,00%
	<b>Total Partida 22603 Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>131,00</b>	<b>131,00</b>	<b>131,00</b>	<b>131,00</b>	<b>131,00</b>	<b>1.394,00</b>	<b>91,41%</b>	<b>8,59%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.394,00	8,59%	100,00%
	00301/9202/22604	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Secretaría General	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9202/22699	0,00	0,00	0,00	16,94	16,94	16,94	16,94	16,94	-16,94	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16,94	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16,94</b>	<b>16,94</b>	<b>16,94</b>	<b>16,94</b>	<b>16,94</b>	<b>-16,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/22706	11.550,00	1.291,73	12.841,73	4.534,47	4.534,47	4.053,50	4.053,50	4.053,50	8.307,26	64,69%	31,57%
	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	003*/920*/2*	1.291,73	0,00	0,00	480,97	0,00	0,00	0,00	8.788,23	35,31%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>11.550,00</b>	<b>1.291,73</b>	<b>12.841,73</b>	<b>4.534,47</b>	<b>4.534,47</b>	<b>4.053,50</b>	<b>4.053,50</b>	<b>4.053,50</b>	<b>8.307,26</b>	<b>64,69%</b>	<b>31,57%</b>
			<b>1.291,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>480,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.788,23</b>	<b>35,31%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/22799	5.700,00	1.411,66	7.111,66	1.411,66	1.411,66	1.411,66	1.411,66	1.411,66	5.700,00	80,15%	19,85%
	Otros trabajos de empresas para Secretaría	003*/920*/2*	1.411,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.700,00	19,85%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>5.700,00</b>	<b>1.411,66</b>	<b>7.111,66</b>	<b>1.411,66</b>	<b>1.411,66</b>	<b>1.411,66</b>	<b>1.411,66</b>	<b>1.411,66</b>	<b>5.700,00</b>	<b>80,15%</b>	<b>19,85%</b>
			<b>1.411,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.700,00</b>	<b>19,85%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9203/22604	108.000,00	28.366,21	136.366,21	104.045,11	102.562,86	64.169,31	61.204,81	61.204,81	32.321,10	23,70%	47,06%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	003*/920*/2*	28.366,21	0,00	1.482,25	38.393,55	2.964,50	0,00	0,00	72.196,90	75,21%	95,38%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>108.000,00</b>	<b>28.366,21</b>	<b>136.366,21</b>	<b>104.045,11</b>	<b>102.562,86</b>	<b>64.169,31</b>	<b>61.204,81</b>	<b>61.204,81</b>	<b>32.321,10</b>	<b>23,70%</b>	<b>47,06%</b>
			<b>28.366,21</b>	<b>0,00</b>	<b>1.482,25</b>	<b>38.393,55</b>	<b>2.964,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72.196,90</b>	<b>75,21%</b>	<b>95,38%</b>
	00301/9208/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	13.041,72	13.041,72	11.797,41	11.797,41	11.797,41	1.373,25	9,53%	81,84%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.244,31	0,00	0,00	0,00	2.617,56	90,47%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>13.041,72</b>	<b>13.041,72</b>	<b>11.797,41</b>	<b>11.797,41</b>	<b>11.797,41</b>	<b>1.373,25</b>	<b>9,53%</b>	<b>81,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.244,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.617,56</b>	<b>90,47%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9208/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	8.874,22	8.874,22	7.426,70	7.426,70	7.426,70	483,82	5,17%	79,36%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.447,52	0,00	0,00	156,18	1.931,34	94,83%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>8.874,22</b>	<b>8.874,22</b>	<b>7.426,70</b>	<b>7.426,70</b>	<b>7.426,70</b>	<b>483,82</b>	<b>5,17%</b>	<b>79,36%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.447,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>156,18</b>	<b>1.931,34</b>	<b>94,83%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00301/9208/12006	5.549,73	0,00	5.549,73	4.764,61	4.764,61	4.272,08	4.272,08	4.272,08	785,12	14,15%	76,98%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	492,53	0,00	0,00	18,69	1.277,65	85,85%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>5.549,73</b>	<b>0,00</b>	<b>5.549,73</b>	<b>4.764,61</b>	<b>4.764,61</b>	<b>4.272,08</b>	<b>4.272,08</b>	<b>4.272,08</b>	<b>785,12</b>	<b>14,15%</b>	<b>76,98%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>492,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18,69</b>	<b>1.277,65</b>	<b>85,85%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9208/12009	0,00	0,00	0,00	6.754,39	6.754,39	2.845,75	2.845,75	2.845,75	-6.754,39	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.908,64	0,00	0,00	0,00	-2.845,75	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.754,39</b>	<b>6.754,39</b>	<b>2.845,75</b>	<b>2.845,75</b>	<b>2.845,75</b>	<b>-6.754,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.908,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.845,75</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9208/12100	14.937,02	0,00	14.937,02	13.441,56	13.441,56	11.785,76	11.785,76	11.785,76	1.495,46	10,01%	78,90%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.655,80	0,00	0,00	97,04	3.151,26	89,99%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>14.937,02</b>	<b>0,00</b>	<b>14.937,02</b>	<b>13.441,56</b>	<b>13.441,56</b>	<b>11.785,76</b>	<b>11.785,76</b>	<b>11.785,76</b>	<b>1.495,46</b>	<b>10,01%</b>	<b>78,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.655,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97,04</b>	<b>3.151,26</b>	<b>89,99%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9208/12101	35.027,72	0,00	35.027,72	31.440,45	31.440,45	27.631,89	27.631,89	27.631,89	3.587,27	10,24%	78,89%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.808,56	0,00	0,00	210,24	7.395,83	89,76%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>35.027,72</b>	<b>0,00</b>	<b>35.027,72</b>	<b>31.440,45</b>	<b>31.440,45</b>	<b>27.631,89</b>	<b>27.631,89</b>	<b>27.631,89</b>	<b>3.587,27</b>	<b>10,24%</b>	<b>78,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.808,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>210,24</b>	<b>7.395,83</b>	<b>89,76%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9208/12103	0,00	0,00	0,00	5.895,29	5.895,29	2.501,98	2.501,98	2.501,98	-5.895,29	0,00%	0,00%
	Paga adicional del personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.393,31	0,00	0,00	0,00	-2.501,98	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.895,29</b>	<b>5.895,29</b>	<b>2.501,98</b>	<b>2.501,98</b>	<b>2.501,98</b>	<b>-5.895,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.393,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.501,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9208/13001	1.016,27	0,00	1.016,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.016,27	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.016,27	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.016,27</b>	<b>0,00</b>	<b>1.016,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.016,27</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.016,27</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9208/150	6.687,00	0,00	6.687,00	7.697,80	7.697,80	7.596,16	7.596,16	7.596,16	-1.010,80	-15,12%	113,60%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	101,64	0,00	0,00	0,00	-909,16	115,12%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>6.687,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.687,00</b>	<b>7.697,80</b>	<b>7.697,80</b>	<b>7.596,16</b>	<b>7.596,16</b>	<b>7.596,16</b>	<b>-1.010,80</b>	<b>-15,12%</b>	<b>113,60%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-909,16</b>	<b>115,12%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9208/151	4.670,66	-2.000,00	2.670,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.670,66	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.670,66	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>4.670,66</b>	<b>-2.000,00</b>	<b>2.670,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.670,66</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.670,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00301/9208/16000	23.816,60	0,00	23.816,60	27.718,37	27.718,37	24.157,63	24.157,63	24.157,63	-3.949,94	-16,58%	101,43%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Archivo	003*/9*/1*	0,00	48,17	0,00	3.560,74	0,00	0,00	0,00	-341,03	116,38%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>23.816,60</b>	<b>0,00</b>	<b>23.816,60</b>	<b>27.718,37</b>	<b>27.718,37</b>	<b>24.157,63</b>	<b>24.157,63</b>	<b>24.157,63</b>	<b>-3.949,94</b>	<b>-16,58%</b>	<b>101,43%</b>
			<b>0,00</b>	<b>48,17</b>	<b>0,00</b>	<b>3.560,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-341,03</b>	<b>116,38%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9208/23120	100,00	92,35	192,35	92,35	92,35	0,00	0,00	0,00	100,00	51,99%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Archivo	003*/920*/2*	92,35	0,00	0,00	92,35	0,00	0,00	0,00	192,35	48,01%	0,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>100,00</b>	<b>92,35</b>	<b>192,35</b>	<b>92,35</b>	<b>92,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>51,99%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>92,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>192,35</b>	<b>48,01%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 00301Secretaría General</b>	<b>929.517,64</b>	<b>60.288,04</b>	<b>989.805,68</b>	<b>849.169,03</b>	<b>847.686,78</b>	<b>652.123,57</b>	<b>649.159,07</b>	<b>649.159,07</b>	<b>139.853,84</b>	<b>14,13%</b>	<b>65,88%</b>
			<b>81.732,93</b>	<b>782,81</b>	<b>1.482,25</b>	<b>195.563,21</b>	<b>2.964,50</b>	<b>0,00</b>	<b>3.783,25</b>	<b>337.682,11</b>	<b>85,64%</b>	<b>99,55%</b>
	00302/9312/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	30.165,60	30.165,60	27.287,40	27.287,40	27.287,40	2.620,28	7,99%	83,23%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.878,20	0,00	0,00	0,00	5.498,48	92,01%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>32.785,88</b>	<b>0,00</b>	<b>32.785,88</b>	<b>30.165,60</b>	<b>30.165,60</b>	<b>27.287,40</b>	<b>27.287,40</b>	<b>27.287,40</b>	<b>2.620,28</b>	<b>7,99%</b>	<b>83,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.878,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.498,48</b>	<b>92,01%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00302/9312/12004	37.432,15	0,00	37.432,15	40.749,00	40.749,00	36.861,25	36.861,25	36.861,25	-3.316,85	-8,86%	98,47%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.887,75	0,00	0,00	0,00	570,90	108,86%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>37.432,15</b>	<b>0,00</b>	<b>37.432,15</b>	<b>40.749,00</b>	<b>40.749,00</b>	<b>36.861,25</b>	<b>36.861,25</b>	<b>36.861,25</b>	<b>-3.316,85</b>	<b>-8,86%</b>	<b>98,47%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.887,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>570,90</b>	<b>108,86%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/12006	18.476,95	0,00	18.476,95	17.617,80	17.617,80	15.860,71	15.860,71	15.860,71	859,15	4,65%	85,84%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.757,09	0,00	0,00	0,00	2.616,24	95,35%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>18.476,95</b>	<b>0,00</b>	<b>18.476,95</b>	<b>17.617,80</b>	<b>17.617,80</b>	<b>15.860,71</b>	<b>15.860,71</b>	<b>15.860,71</b>	<b>859,15</b>	<b>4,65%</b>	<b>85,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.757,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.616,24</b>	<b>95,35%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/12009	0,00	0,00	0,00	20.766,66	20.766,66	10.197,15	10.197,15	10.197,15	-20.766,66	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	10.569,51	0,00	0,00	0,00	-10.197,15	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.766,66</b>	<b>20.766,66</b>	<b>10.197,15</b>	<b>10.197,15</b>	<b>10.197,15</b>	<b>-20.766,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.569,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.197,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/12100	61.908,14	0,00	61.908,14	51.974,52	51.974,52	47.015,51	47.015,51	47.015,51	9.933,62	16,05%	75,94%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control interno y contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.959,01	0,00	0,00	0,00	14.892,63	83,95%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>61.908,14</b>	<b>0,00</b>	<b>61.908,14</b>	<b>51.974,52</b>	<b>51.974,52</b>	<b>47.015,51</b>	<b>47.015,51</b>	<b>47.015,51</b>	<b>9.933,62</b>	<b>16,05%</b>	<b>75,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.959,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.892,63</b>	<b>83,95%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/12101	156.581,37	0,00	156.581,37	131.480,64	131.480,64	118.936,02	118.936,02	118.936,02	25.100,73	16,03%	75,96%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	12.544,62	0,00	0,00	0,00	37.645,35	83,97%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>156.581,37</b>	<b>0,00</b>	<b>156.581,37</b>	<b>131.480,64</b>	<b>131.480,64</b>	<b>118.936,02</b>	<b>118.936,02</b>	<b>118.936,02</b>	<b>25.100,73</b>	<b>16,03%</b>	<b>75,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.544,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.645,35</b>	<b>83,97%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/12103	0,00	0,00	0,00	21.916,06	21.916,06	10.801,63	10.801,63	10.801,63	-21.916,06	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	11.114,43	0,00	0,00	0,00	-10.801,63	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.916,06</b>	<b>21.916,06</b>	<b>10.801,63</b>	<b>10.801,63</b>	<b>10.801,63</b>	<b>-21.916,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.114,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.801,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/150	26.330,40	0,00	26.330,40	24.790,59	24.790,59	24.450,85	24.450,85	24.450,85	1.539,81	5,85%	92,86%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	339,74	0,00	0,00	0,00	1.879,55	94,15%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>26.330,40</b>	<b>0,00</b>	<b>26.330,40</b>	<b>24.790,59</b>	<b>24.790,59</b>	<b>24.450,85</b>	<b>24.450,85</b>	<b>24.450,85</b>	<b>1.539,81</b>	<b>5,85%</b>	<b>92,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>339,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.879,55</b>	<b>94,15%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/151	30.987,53	-30.987,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>30.987,53</b>	<b>-30.987,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00302/9312/16000	76.871,23	0,00	76.871,23	65.164,12	65.164,12	60.507,89	60.507,89	60.507,89	11.319,22	14,72%	78,71%
	Cuotas sociales a regimenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	387,89	0,00	4.656,23	0,00	0,00	0,00	16.363,34	84,77%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>76.871,23</b>	<b>0,00</b>	<b>76.871,23</b>	<b>65.164,12</b>	<b>65.164,12</b>	<b>60.507,89</b>	<b>60.507,89</b>	<b>60.507,89</b>	<b>11.319,22</b>	<b>14,72%</b>	<b>78,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>387,89</b>	<b>0,00</b>	<b>4.656,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.363,34</b>	<b>84,77%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/209	41.992,50	7.227,88	49.220,38	22.922,21	22.922,21	10.620,59	10.620,59	10.620,59	26.298,17	53,43%	21,58%
	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/931*/2*	7.227,88	0,00	0,00	12.301,62	0,00	0,00	0,00	38.599,79	46,57%	100,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>41.992,50</b>	<b>7.227,88</b>	<b>49.220,38</b>	<b>22.922,21</b>	<b>22.922,21</b>	<b>10.620,59</b>	<b>10.620,59</b>	<b>10.620,59</b>	<b>26.298,17</b>	<b>53,43%</b>	<b>21,58%</b>
			<b>7.227,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.301,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.599,79</b>	<b>46,57%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/22001	1.000,00	0,00	1.000,00	471,41	471,41	471,41	346,61	346,61	-291,41	-29,14%	47,14%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/931*/2*	0,00	820,00	0,00	0,00	124,80	0,00	0,00	528,59	47,14%	73,53%
	<b>Total Partida 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>471,41</b>	<b>471,41</b>	<b>471,41</b>	<b>346,61</b>	<b>346,61</b>	<b>-291,41</b>	<b>-29,14%</b>	<b>47,14%</b>
			<b>0,00</b>	<b>820,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>124,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>528,59</b>	<b>47,14%</b>	<b>73,53%</b>
	<b>Total Orgánico 00302Intervención General</b>	<b>498.781,12</b>	<b>-23.759,65</b>	<b>475.021,47</b>	<b>428.018,61</b>	<b>428.018,61</b>	<b>363.010,41</b>	<b>362.885,61</b>	<b>362.885,61</b>	<b>45.794,97</b>	<b>9,64%</b>	<b>76,42%</b>
			<b>7.227,88</b>	<b>1.207,89</b>	<b>0,00</b>	<b>65.008,20</b>	<b>124,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>112.011,06</b>	<b>90,11%</b>	<b>99,97%</b>
	00303/0111/31000	513.578,81	0,00	513.578,81	257.385,88	257.385,88	257.385,88	257.385,88	257.385,88	102.211,46	19,90%	50,12%
	Intereses de préstamos a largo plazo	003*/011*/3*	0,00	153.981,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.192,93	50,12%	100,00%
	<b>Total Partida 31000 Intereses de operaciones de crédito a largo plazo</b>	<b>513.578,81</b>	<b>0,00</b>	<b>513.578,81</b>	<b>257.385,88</b>	<b>257.385,88</b>	<b>257.385,88</b>	<b>257.385,88</b>	<b>257.385,88</b>	<b>102.211,46</b>	<b>19,90%</b>	<b>50,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>153.981,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>256.192,93</b>	<b>50,12%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/0111/911	1.944.233,79	0,00	1.944.233,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.944.233,79	100,00%	0,00%
	Amortización préstamo a largo plazo de entes del sector público	003*/011*/9*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.944.233,79	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 911 Amortización de préstamos a largo plazo de entes d</b>	<b>1.944.233,79</b>	<b>0,00</b>	<b>1.944.233,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.944.233,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.944.233,79</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/0111/913	3.672.785,67	0,00	3.672.785,67	4.205.043,66	4.205.043,66	3.812.024,43	3.812.024,43	3.812.024,43	-532.257,99	-14,49%	103,79%
	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	003*/011*/9*	0,00	0,00	0,00	393.019,23	0,00	0,00	0,00	-139.238,76	114,49%	100,00%
	<b>Total Partida 913 Amortización de préstamos a largo plazo de entes d</b>	<b>3.672.785,67</b>	<b>0,00</b>	<b>3.672.785,67</b>	<b>4.205.043,66</b>	<b>4.205.043,66</b>	<b>3.812.024,43</b>	<b>3.812.024,43</b>	<b>3.812.024,43</b>	<b>-532.257,99</b>	<b>-14,49%</b>	<b>103,79%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>393.019,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-139.238,76</b>	<b>114,49%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	15.082,80	15.082,80	13.643,70	13.643,70	13.643,70	1.310,14	7,99%	83,23%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.439,10	0,00	0,00	0,00	2.749,24	92,01%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>15.082,80</b>	<b>15.082,80</b>	<b>13.643,70</b>	<b>13.643,70</b>	<b>13.643,70</b>	<b>1.310,14</b>	<b>7,99%</b>	<b>83,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.439,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.749,24</b>	<b>92,01%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	15.912,40	15.912,40	14.096,99	14.096,99	14.096,99	6.168,41	27,94%	63,84%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.815,41	0,00	0,00	0,00	7.983,82	72,06%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>22.080,81</b>	<b>0,00</b>	<b>22.080,81</b>	<b>15.912,40</b>	<b>15.912,40</b>	<b>14.096,99</b>	<b>14.096,99</b>	<b>14.096,99</b>	<b>6.168,41</b>	<b>27,94%</b>	<b>63,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.815,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.983,82</b>	<b>72,06%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00303/9341/12006	10.786,32	0,00	10.786,32	9.557,39	9.557,39	8.551,48	8.551,48	8.551,48	1.228,93	11,39%	79,28%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.005,91	0,00	0,00	0,00	2.234,84	88,61%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>10.786,32</b>	<b>0,00</b>	<b>10.786,32</b>	<b>9.557,39</b>	<b>9.557,39</b>	<b>8.551,48</b>	<b>8.551,48</b>	<b>8.551,48</b>	<b>1.228,93</b>	<b>11,39%</b>	<b>79,28%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.005,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.234,84</b>	<b>88,61%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/12009	0,00	0,00	0,00	9.985,14	9.985,14	5.221,47	5.221,47	5.221,47	-9.985,14	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.763,67	0,00	0,00	0,00	-5.221,47	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.985,14</b>	<b>9.985,14</b>	<b>5.221,47</b>	<b>5.221,47</b>	<b>5.221,47</b>	<b>-9.985,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.763,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.221,47</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/12100	29.425,20	0,00	29.425,20	23.397,09	23.397,09	20.950,05	20.950,05	20.950,05	6.028,11	20,49%	71,20%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.447,04	0,00	0,00	0,00	8.475,15	79,51%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>29.425,20</b>	<b>0,00</b>	<b>29.425,20</b>	<b>23.397,09</b>	<b>23.397,09</b>	<b>20.950,05</b>	<b>20.950,05</b>	<b>20.950,05</b>	<b>6.028,11</b>	<b>20,49%</b>	<b>71,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.447,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.475,15</b>	<b>79,51%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/12101	76.498,52	0,00	76.498,52	61.914,82	61.914,82	55.554,63	55.554,63	55.554,63	14.583,70	19,06%	72,62%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.360,19	0,00	0,00	0,00	20.943,89	80,94%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>76.498,52</b>	<b>0,00</b>	<b>76.498,52</b>	<b>61.914,82</b>	<b>61.914,82</b>	<b>55.554,63</b>	<b>55.554,63</b>	<b>55.554,63</b>	<b>14.583,70</b>	<b>19,06%</b>	<b>72,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.360,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.943,89</b>	<b>80,94%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/12103	0,00	0,00	0,00	11.157,33	11.157,33	5.711,12	5.711,12	5.711,12	-11.157,33	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.446,21	0,00	0,00	0,00	-5.711,12	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.157,33</b>	<b>11.157,33</b>	<b>5.711,12</b>	<b>5.711,12</b>	<b>5.711,12</b>	<b>-11.157,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.446,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.711,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/12104	0,00	0,00	0,00	4.523,52	4.523,52	4.523,52	4.523,52	4.523,52	-4.523,52	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.523,52	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12104 Complemento trabajos de superior categoría</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.523,52</b>	<b>4.523,52</b>	<b>4.523,52</b>	<b>4.523,52</b>	<b>4.523,52</b>	<b>-4.523,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.523,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/13000	14.118,42	0,00	14.118,42	7.641,10	7.641,10	6.332,24	6.332,24	6.332,24	6.477,32	45,88%	44,85%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.308,86	0,00	0,00	0,00	7.786,18	54,12%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>14.118,42</b>	<b>0,00</b>	<b>14.118,42</b>	<b>7.641,10</b>	<b>7.641,10</b>	<b>6.332,24</b>	<b>6.332,24</b>	<b>6.332,24</b>	<b>6.477,32</b>	<b>45,88%</b>	<b>44,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.308,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.786,18</b>	<b>54,12%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.640,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.640,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.640,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.640,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/13002	20.511,54	0,00	20.511,54	8.773,22	8.773,22	7.589,51	7.589,51	7.589,51	11.738,32	57,23%	37,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.183,71	0,00	0,00	0,00	12.922,03	42,77%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>20.511,54</b>	<b>0,00</b>	<b>20.511,54</b>	<b>8.773,22</b>	<b>8.773,22</b>	<b>7.589,51</b>	<b>7.589,51</b>	<b>7.589,51</b>	<b>11.738,32</b>	<b>57,23%</b>	<b>37,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.183,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.922,03</b>	<b>42,77%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/13003	0,00	0,00	0,00	1.109,53	1.109,53	1.094,93	1.094,93	1.094,93	-1.109,53	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	14,60	0,00	0,00	0,00	-1.094,93	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.109,53</b>	<b>1.109,53</b>	<b>1.094,93</b>	<b>1.094,93</b>	<b>1.094,93</b>	<b>-1.109,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.094,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/131	0,00	0,00	0,00	15.154,16	15.154,16	13.009,50	13.009,50	13.009,50	-15.154,16	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Gestión de la Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.144,66	0,00	0,00	0,00	-13.009,50	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.154,16</b>	<b>15.154,16</b>	<b>13.009,50</b>	<b>13.009,50</b>	<b>13.009,50</b>	<b>-15.154,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.144,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.009,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/150	13.218,60	0,00	13.218,60	13.903,03	13.903,03	13.727,30	13.727,30	13.727,30	-684,43	-5,18%	103,85%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	175,73	0,00	0,00	0,00	-508,70	105,18%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>13.218,60</b>	<b>0,00</b>	<b>13.218,60</b>	<b>13.903,03</b>	<b>13.903,03</b>	<b>13.727,30</b>	<b>13.727,30</b>	<b>13.727,30</b>	<b>-684,43</b>	<b>-5,18%</b>	<b>103,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>175,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-508,70</b>	<b>105,18%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/151	16.872,10	-13.436,05	3.436,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.436,05	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.436,05	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>16.872,10</b>	<b>-13.436,05</b>	<b>3.436,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.436,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.436,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/16000	47.999,71	0,00	47.999,71	47.929,18	47.929,18	42.837,43	42.837,43	42.837,43	-293,17	-0,61%	89,25%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	363,70	0,00	5.091,75	0,00	0,00	0,00	5.162,28	99,85%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>47.999,71</b>	<b>0,00</b>	<b>47.999,71</b>	<b>47.929,18</b>	<b>47.929,18</b>	<b>42.837,43</b>	<b>42.837,43</b>	<b>42.837,43</b>	<b>-293,17</b>	<b>-0,61%</b>	<b>89,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>363,70</b>	<b>0,00</b>	<b>5.091,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.162,28</b>	<b>99,85%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/22604	0,00	0,00	0,00	15,09	15,09	0,00	0,00	0,00	-15,09	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos jurídicos y contenciosos de Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	15,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15,09</b>	<b>15,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/22699	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00%	100,00%
	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/22799	2.925,00	951,04	3.876,04	951,04	951,04	0,00	0,00	0,00	2.925,00	75,46%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Tesorería	003*/934*/2*	951,04	0,00	0,00	951,04	0,00	0,00	0,00	3.876,04	24,54%	0,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>2.925,00</b>	<b>951,04</b>	<b>3.876,04</b>	<b>951,04</b>	<b>951,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.925,00</b>	<b>75,46%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>951,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>951,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.876,04</b>	<b>24,54%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/352	70.919,63	0,00	70.919,63	7.136,53	7.136,53	7.136,52	7.136,52	7.136,52	54.876,75	77,38%	10,06%
	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	003*/934*/3*	0,00	8.906,35	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	63.783,11	10,06%	100,00%
	<b>Total Partida 352 Intereses de demora.</b>	<b>70.919,63</b>	<b>0,00</b>	<b>70.919,63</b>	<b>7.136,53</b>	<b>7.136,53</b>	<b>7.136,52</b>	<b>7.136,52</b>	<b>7.136,52</b>	<b>54.876,75</b>	<b>77,38%</b>	<b>10,06%</b>
			<b>0,00</b>	<b>8.906,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.783,11</b>	<b>10,06%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/359	217.013,88	0,00	217.013,88	177.214,39	177.214,39	177.214,39	177.214,39	177.214,39	-54.866,57	-25,28%	81,66%
	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	003*/934*/3*	0,00	94.666,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.799,49	81,66%	100,00%
	<b>Total Partida 359 Otros gastos financieros.</b>	<b>217.013,88</b>	<b>0,00</b>	<b>217.013,88</b>	<b>177.214,39</b>	<b>177.214,39</b>	<b>177.214,39</b>	<b>177.214,39</b>	<b>177.214,39</b>	<b>-54.866,57</b>	<b>-25,28%</b>	<b>81,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>94.666,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.799,49</b>	<b>81,66%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/8300000	608.891,13	0,00	608.891,13	333.033,44	333.033,44	333.033,44	333.033,44	333.033,44	275.857,69	45,30%	54,70%
	Anticipos ordinarios de pagas al personal	003*/934*/8*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275.857,69	54,70%	100,00%
	<b>Total Partida 8300000 Anticipos día 15</b>	<b>608.891,13</b>	<b>0,00</b>	<b>608.891,13</b>	<b>333.033,44</b>	<b>333.033,44</b>	<b>333.033,44</b>	<b>333.033,44</b>	<b>333.033,44</b>	<b>275.857,69</b>	<b>45,30%</b>	<b>54,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>275.857,69</b>	<b>54,70%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/8300001	151.315,73	0,00	151.315,73	111.210,23	111.210,23	108.482,33	108.482,33	108.482,33	37.377,60	24,70%	71,69%
	Anticipos reintegrables	003*/934*/8*	0,00	2.727,90	0,00	2.727,90	0,00	0,00	0,00	42.833,40	73,50%	100,00%
	<b>Total Partida 8300001 Anticipos reintegrables</b>	<b>151.315,73</b>	<b>0,00</b>	<b>151.315,73</b>	<b>111.210,23</b>	<b>111.210,23</b>	<b>108.482,33</b>	<b>108.482,33</b>	<b>108.482,33</b>	<b>37.377,60</b>	<b>24,70%</b>	<b>71,69%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.727,90</b>	<b>0,00</b>	<b>2.727,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.833,40</b>	<b>73,50%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/12001	28.829,94	0,00	28.829,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.829,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.829,94	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>28.829,94</b>	<b>0,00</b>	<b>28.829,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.829,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.829,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00303/9342/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	9.792,24	9.792,24	8.857,92	8.857,92	8.857,92	12.288,57	55,65%	40,12%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	934,32	0,00	0,00	0,00	13.222,89	44,35%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>22.080,81</b>	<b>0,00</b>	<b>22.080,81</b>	<b>9.792,24</b>	<b>9.792,24</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>12.288,57</b>	<b>55,65%</b>	<b>40,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>934,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.222,89</b>	<b>44,35%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/12006	5.652,90	0,00	5.652,90	2.294,22	2.294,22	2.075,61	2.075,61	2.075,61	3.358,68	59,42%	36,72%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	218,61	0,00	0,00	0,00	3.577,29	40,58%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>5.652,90</b>	<b>0,00</b>	<b>5.652,90</b>	<b>2.294,22</b>	<b>2.294,22</b>	<b>2.075,61</b>	<b>2.075,61</b>	<b>2.075,61</b>	<b>3.358,68</b>	<b>59,42%</b>	<b>36,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>218,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.577,29</b>	<b>40,58%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/12009	0,00	0,00	0,00	2.839,32	2.839,32	1.399,14	1.399,14	1.399,14	-2.839,32	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.440,18	0,00	0,00	0,00	-1.399,14	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.839,32</b>	<b>2.839,32</b>	<b>1.399,14</b>	<b>1.399,14</b>	<b>1.399,14</b>	<b>-2.839,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.440,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.399,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/12100	31.364,48	0,00	31.364,48	6.437,76	6.437,76	5.823,48	5.823,48	5.823,48	24.926,72	79,47%	18,57%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	614,28	0,00	0,00	0,00	25.541,00	20,53%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>31.364,48</b>	<b>0,00</b>	<b>31.364,48</b>	<b>6.437,76</b>	<b>6.437,76</b>	<b>5.823,48</b>	<b>5.823,48</b>	<b>5.823,48</b>	<b>24.926,72</b>	<b>79,47%</b>	<b>18,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>614,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.541,00</b>	<b>20,53%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/12101	71.441,91	0,00	71.441,91	13.564,08	13.564,08	12.269,94	12.269,94	12.269,94	57.877,83	81,01%	17,17%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.294,14	0,00	0,00	0,00	59.171,97	18,99%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>71.441,91</b>	<b>0,00</b>	<b>71.441,91</b>	<b>13.564,08</b>	<b>13.564,08</b>	<b>12.269,94</b>	<b>12.269,94</b>	<b>12.269,94</b>	<b>57.877,83</b>	<b>81,01%</b>	<b>17,17%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.294,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.171,97</b>	<b>18,99%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	2.260,68	2.260,68	1.113,96	1.113,96	1.113,96	-884,04	-64,22%	80,92%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.146,72	0,00	0,00	0,00	262,68	164,22%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.376,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.376,64</b>	<b>2.260,68</b>	<b>2.260,68</b>	<b>1.113,96</b>	<b>1.113,96</b>	<b>1.113,96</b>	<b>-884,04</b>	<b>-64,22%</b>	<b>80,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.146,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>262,68</b>	<b>164,22%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/13001	410,07	0,00	410,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>410,07</b>	<b>0,00</b>	<b>410,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>410,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>410,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00303/9342/13300	0,00	0,00	0,00	84.172,14	84.172,14	71.621,02	71.621,02	71.621,02	-84.172,14	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	12.551,12	0,00	0,00	0,00	-71.621,02	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>84.172,14</b>	<b>84.172,14</b>	<b>71.621,02</b>	<b>71.621,02</b>	<b>71.621,02</b>	<b>-84.172,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.551,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-71.621,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/13301	0,00	0,00	0,00	7.052,05	7.052,05	6.954,10	6.954,10	6.954,10	-7.052,05	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	97,95	0,00	0,00	0,00	-6.954,10	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.052,05</b>	<b>7.052,05</b>	<b>6.954,10</b>	<b>6.954,10</b>	<b>6.954,10</b>	<b>-7.052,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.954,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/150	14.550,24	-10.245,94	4.304,30	3.835,46	3.835,46	3.782,20	3.782,20	3.782,20	468,84	10,89%	87,87%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	53,26	0,00	0,00	0,00	522,10	26,36%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>14.550,24</b>	<b>-10.245,94</b>	<b>4.304,30</b>	<b>3.835,46</b>	<b>3.835,46</b>	<b>3.782,20</b>	<b>3.782,20</b>	<b>3.782,20</b>	<b>468,84</b>	<b>10,89%</b>	<b>87,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>522,10</b>	<b>89,11%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/151	7.214,22	-3.607,11	3.607,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.607,11	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.607,11	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>7.214,22</b>	<b>-3.607,11</b>	<b>3.607,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.607,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.607,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9342/16000	51.095,78	0,00	51.095,78	38.126,08	38.126,08	35.387,40	35.387,40	35.387,40	12.607,61	24,67%	69,26%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	362,09	0,00	2.738,68	0,00	0,00	0,00	15.708,38	74,62%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>51.095,78</b>	<b>0,00</b>	<b>51.095,78</b>	<b>38.126,08</b>	<b>38.126,08</b>	<b>35.387,40</b>	<b>35.387,40</b>	<b>35.387,40</b>	<b>12.607,61</b>	<b>24,67%</b>	<b>69,26%</b>
			<b>0,00</b>	<b>362,09</b>	<b>0,00</b>	<b>2.738,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.708,38</b>	<b>74,62%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/22708	2.740.900,00	0,00	2.740.900,00	2.247.386,25	2.247.365,61	2.225.329,76	1.789.249,63	1.789.249,63	446.187,54	16,28%	81,19%
	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	00303*/9342*/22708*	0,00	47.326,21	20,64	22.035,85	436.080,13	0,00	0,00	515.570,24	81,99%	80,40%
	<b>Total Partida 22708 Servicios de recaudación a favor de la entidad.</b>	<b>2.740.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.740.900,00</b>	<b>2.247.386,25</b>	<b>2.247.365,61</b>	<b>2.225.329,76</b>	<b>1.789.249,63</b>	<b>1.789.249,63</b>	<b>446.187,54</b>	<b>16,28%</b>	<b>81,19%</b>
			<b>0,00</b>	<b>47.326,21</b>	<b>20,64</b>	<b>22.035,85</b>	<b>436.080,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>515.570,24</b>	<b>81,99%</b>	<b>80,40%</b>
	<b>Total Orgánico 00303Tesorería</b>	<b>10.426.225,04</b>	<b>-26.338,06</b>	<b>10.399.886,98</b>	<b>7.755.891,25</b>	<b>7.755.870,61</b>	<b>7.282.835,39</b>	<b>6.846.755,26</b>	<b>6.846.755,26</b>	<b>2.335.661,95</b>	<b>22,46%</b>	<b>70,03%</b>
			<b>951,04</b>	<b>308.333,78</b>	<b>20,64</b>	<b>473.035,22</b>	<b>436.080,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.117.051,59</b>	<b>74,58%</b>	<b>94,01%</b>
	11101/3333/13001	3.825,51	0,00	3.825,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.825,51	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinarias del personal adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.825,51	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>3.825,51</b>	<b>0,00</b>	<b>3.825,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.825,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.825,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/13300	29.756,48	8.567,34	38.323,82	93.409,06	93.409,06	79.170,34	79.170,34	79.170,34	-56.926,27	-148,54%	206,58%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	1.841,03	0,00	14.238,72	0,00	0,00	0,00	-40.846,52	243,74%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>29.756,48</b>	<b>8.567,34</b>	<b>38.323,82</b>	<b>93.409,06</b>	<b>93.409,06</b>	<b>79.170,34</b>	<b>79.170,34</b>	<b>79.170,34</b>	<b>-56.926,27</b>	<b>-148,54%</b>	<b>206,58%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.841,03</b>	<b>0,00</b>	<b>14.238,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-40.846,52</b>	<b>243,74%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/13301	3.066,10	0,00	3.066,10	7.270,95	7.270,95	7.174,95	7.174,95	7.174,95	-4.204,85	-137,14%	234,01%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	96,00	0,00	0,00	0,00	-4.108,85	237,14%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>3.066,10</b>	<b>0,00</b>	<b>3.066,10</b>	<b>7.270,95</b>	<b>7.270,95</b>	<b>7.174,95</b>	<b>7.174,95</b>	<b>7.174,95</b>	<b>-4.204,85</b>	<b>-137,14%</b>	<b>234,01%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.108,85</b>	<b>237,14%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/13302	70.122,02	0,00	70.122,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.122,02	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.122,02	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13302 Salarios de tramitación / Indemnizaciones</b>	<b>70.122,02</b>	<b>0,00</b>	<b>70.122,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.122,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.122,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/13303	0,00	6.996,96	6.996,96	9.177,27	9.177,27	9.044,27	9.044,27	9.044,27	-2.455,81	-35,10%	129,26%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio del Teatro Auditorio Riberas del Gu	111*/3*/1*	0,00	275,50	0,00	133,00	0,00	0,00	0,00	-2.047,31	131,16%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>6.996,96</b>	<b>6.996,96</b>	<b>9.177,27</b>	<b>9.177,27</b>	<b>9.044,27</b>	<b>9.044,27</b>	<b>9.044,27</b>	<b>-2.455,81</b>	<b>-35,10%</b>	<b>129,26%</b>
			<b>0,00</b>	<b>275,50</b>	<b>0,00</b>	<b>133,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.047,31</b>	<b>131,16%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/151	1.681,89	0,00	1.681,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.681,89	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.681,89	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>1.681,89</b>	<b>0,00</b>	<b>1.681,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.681,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.681,89</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/16000	33.385,21	1.374,24	34.759,45	36.206,30	36.206,30	33.938,97	33.938,97	33.938,97	-2.455,25	-7,06%	97,64%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	1.008,40	0,00	2.267,33	0,00	0,00	0,00	820,48	104,16%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>33.385,21</b>	<b>1.374,24</b>	<b>34.759,45</b>	<b>36.206,30</b>	<b>36.206,30</b>	<b>33.938,97</b>	<b>33.938,97</b>	<b>33.938,97</b>	<b>-2.455,25</b>	<b>-7,06%</b>	<b>97,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.008,40</b>	<b>0,00</b>	<b>2.267,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>820,48</b>	<b>104,16%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/21202	66.661,80	15.198,02	81.859,82	51.602,20	51.602,20	43.421,41	42.766,01	42.766,01	30.257,62	36,96%	53,04%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	15.198,02	0,00	0,00	8.180,79	655,40	0,00	0,00	38.438,41	63,04%	98,49%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>66.661,80</b>	<b>15.198,02</b>	<b>81.859,82</b>	<b>51.602,20</b>	<b>51.602,20</b>	<b>43.421,41</b>	<b>42.766,01</b>	<b>42.766,01</b>	<b>30.257,62</b>	<b>36,96%</b>	<b>53,04%</b>
			<b>15.198,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.180,79</b>	<b>655,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.438,41</b>	<b>63,04%</b>	<b>98,49%</b>
	11101/3333/21302	36.300,00	0,00	36.300,00	3.369,85	3.369,85	0,00	0,00	0,00	32.930,15	90,72%	0,00%
	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	3.369,85	0,00	0,00	0,00	36.300,00	9,28%	0,00%
	<b>Total Partida 21302 Instalaciones técnicas</b>	<b>36.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.300,00</b>	<b>3.369,85</b>	<b>3.369,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.930,15</b>	<b>90,72%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.369,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.300,00</b>	<b>9,28%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/22100	201.895,00	3.311,76	205.206,76	127.500,79	127.500,79	32.771,97	32.771,97	32.771,97	77.705,97	37,87%	15,97%
	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/22100*	3.311,76	0,00	0,00	94.728,82	0,00	0,00	0,00	172.434,79	62,13%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>201.895,00</b>	<b>3.311,76</b>	<b>205.206,76</b>	<b>127.500,79</b>	<b>127.500,79</b>	<b>32.771,97</b>	<b>32.771,97</b>	<b>32.771,97</b>	<b>77.705,97</b>	<b>37,87%</b>	<b>15,97%</b>
			<b>3.311,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>94.728,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>172.434,79</b>	<b>62,13%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/22101	13.425,00	0,00	13.425,00	7.487,11	7.487,11	7.487,11	7.487,11	7.487,11	2.225,00	16,57%	55,77%
	Suministro de agua para teatro auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/22101*	0,00	3.712,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.937,89	55,77%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>13.425,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.425,00</b>	<b>7.487,11</b>	<b>7.487,11</b>	<b>7.487,11</b>	<b>7.487,11</b>	<b>7.487,11</b>	<b>2.225,00</b>	<b>16,57%</b>	<b>55,77%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.712,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.937,89</b>	<b>55,77%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/22199	4.525,00	68,45	4.593,45	3.633,45	3.633,45	167,02	167,02	167,02	960,00	20,90%	3,64%
	Otros suministros para el teatro auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	68,45	0,00	0,00	3.466,43	0,00	0,00	0,00	4.426,43	79,10%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>4.525,00</b>	<b>68,45</b>	<b>4.593,45</b>	<b>3.633,45</b>	<b>3.633,45</b>	<b>167,02</b>	<b>167,02</b>	<b>167,02</b>	<b>960,00</b>	<b>20,90%</b>	<b>3,64%</b>
			<b>68,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.466,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.426,43</b>	<b>79,10%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/22403	14.875,00	0,00	14.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	100,00%	0,00%
	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22403 Polizas de responsabilidad civil</b>	<b>14.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.875,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.875,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/22602	9.075,00	0,00	9.075,00	16.819,00	16.819,00	0,00	0,00	0,00	-25.137,75	-277,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	17.393,75	0,00	16.819,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	185,33%	0,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-25.137,75</b>	<b>-277,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>17.393,75</b>	<b>0,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>185,33%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/22604	0,00	0,00	0,00	6.711,84	6.711,84	6.711,84	6.711,84	6.711,84	-6.711,84	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos Teatro-Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.711,84	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.711,84</b>	<b>6.711,84</b>	<b>6.711,84</b>	<b>6.711,84</b>	<b>6.711,84</b>	<b>-6.711,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.711,84	0,00%	100,00%
	11101/3333/22609	36.300,00	0,00	36.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.300,00	100,00%	0,00%
	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.300,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>36.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.300,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/22699	800,00	0,00	800,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	-16.019,00	-2002,38%	2102,38%
	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.019,00	2102,38%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>800,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>-16.019,00</b>	<b>-2002,38%</b>	<b>2102,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.019,00</b>	<b>2102,38%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/22700	73.750,00	26.870,49	100.620,49	137.648,88	137.648,88	72.703,46	72.703,46	72.703,46	-37.028,39	-36,80%	72,26%
	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	26.870,49	0,00	0,00	64.945,42	0,00	0,00	0,00	27.917,03	136,80%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>73.750,00</b>	<b>26.870,49</b>	<b>100.620,49</b>	<b>137.648,88</b>	<b>137.648,88</b>	<b>72.703,46</b>	<b>72.703,46</b>	<b>72.703,46</b>	<b>-37.028,39</b>	<b>-36,80%</b>	<b>72,26%</b>
			<b>26.870,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.945,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.917,03</b>	<b>136,80%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/22701	61.700,00	725,78	62.425,78	18.073,17	18.073,17	16.987,72	16.987,72	16.987,72	-30.136,25	-48,28%	27,21%
	Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	725,78	74.488,86	0,00	1.085,45	0,00	0,00	0,00	45.438,06	28,95%	100,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>61.700,00</b>	<b>725,78</b>	<b>62.425,78</b>	<b>18.073,17</b>	<b>18.073,17</b>	<b>16.987,72</b>	<b>16.987,72</b>	<b>16.987,72</b>	<b>-30.136,25</b>	<b>-48,28%</b>	<b>27,21%</b>
			<b>725,78</b>	<b>74.488,86</b>	<b>0,00</b>	<b>1.085,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.438,06</b>	<b>28,95%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/22706	0,00	0,00	0,00	2.783,00	2.783,00	0,00	0,00	0,00	-2.783,00	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	2.783,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.783,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/22799	60.341,28	17.950,31	78.291,59	49.280,12	49.280,12	31.329,81	31.329,81	31.329,81	22.746,61	29,05%	40,02%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	17.950,31	6.264,86	0,00	17.950,31	0,00	0,00	0,00	46.961,78	62,94%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>60.341,28</b>	<b>17.950,31</b>	<b>78.291,59</b>	<b>49.280,12</b>	<b>49.280,12</b>	<b>31.329,81</b>	<b>31.329,81</b>	<b>31.329,81</b>	<b>22.746,61</b>	<b>29,05%</b>	<b>40,02%</b>
			<b>17.950,31</b>	<b>6.264,86</b>	<b>0,00</b>	<b>17.950,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.961,78</b>	<b>62,94%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/63203	146.234,50	48.548,00	194.782,50	194.782,50	194.782,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Inversiones de reposición en equipamientos culturales	111*/333*/6*	48.548,00	0,00	0,00	194.782,50	0,00	0,00	0,00	194.782,50	100,00%	0,00%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>146.234,50</b>	<b>48.548,00</b>	<b>194.782,50</b>	<b>194.782,50</b>	<b>194.782,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			48.548,00	0,00	0,00	194.782,50	0,00	0,00	0,00	194.782,50	100,00%	0,00%
	11101/9243/22705	18.150,00	3.617,50	21.767,50	5.898,75	5.898,75	5.265,62	5.265,62	5.265,62	15.868,75	72,90%	24,19%
	Gastos para procesos electorales	111*/924*/2*	1.297,58	0,00	0,00	633,13	0,00	0,00	0,00	16.501,88	27,10%	100,00%
	<b>Total Partida 22705 Procesos electorales.</b>	<b>18.150,00</b>	<b>3.617,50</b>	<b>21.767,50</b>	<b>5.898,75</b>	<b>5.898,75</b>	<b>5.265,62</b>	<b>5.265,62</b>	<b>5.265,62</b>	<b>15.868,75</b>	<b>72,90%</b>	<b>24,19%</b>
			1.297,58	0,00	0,00	633,13	0,00	0,00	0,00	16.501,88	27,10%	100,00%
	<b>Total Orgánico 11101PRESIDENCIA</b>	<b>885.869,79</b>	<b>133.228,85</b>	<b>1.019.098,64</b>	<b>788.473,24</b>	<b>788.473,24</b>	<b>362.993,49</b>	<b>362.338,09</b>	<b>362.338,09</b>	<b>125.640,11</b>	<b>12,33%</b>	<b>35,62%</b>
			113.970,39	104.985,29	0,00	425.479,75	655,40	0,00	0,00	656.105,15	77,37%	99,82%
	22101/1501/12004	46.790,19	0,00	46.790,19	36.349,27	36.349,27	31.836,50	31.836,50	31.836,50	10.440,92	22,31%	68,04%
	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.512,77	0,00	0,00	200,79	14.953,69	77,69%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>46.790,19</b>	<b>0,00</b>	<b>46.790,19</b>	<b>36.349,27</b>	<b>36.349,27</b>	<b>31.836,50</b>	<b>31.836,50</b>	<b>31.836,50</b>	<b>10.440,92</b>	<b>22,31%</b>	<b>68,04%</b>
			0,00	0,00	0,00	4.512,77	0,00	0,00	200,79	14.953,69	77,69%	100,00%
	22101/1501/12006	12.601,10	0,00	12.601,10	7.205,38	7.205,38	6.268,03	6.268,03	6.268,03	5.395,72	42,82%	49,74%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	937,35	0,00	0,00	53,42	6.333,07	57,18%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>12.601,10</b>	<b>0,00</b>	<b>12.601,10</b>	<b>7.205,38</b>	<b>7.205,38</b>	<b>6.268,03</b>	<b>6.268,03</b>	<b>6.268,03</b>	<b>5.395,72</b>	<b>42,82%</b>	<b>49,74%</b>
			0,00	0,00	0,00	937,35	0,00	0,00	53,42	6.333,07	57,18%	100,00%
	22101/1501/12009	0,00	0,00	0,00	13.640,92	13.640,92	6.233,48	6.233,48	6.233,48	-13.640,92	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.407,44	0,00	0,00	0,00	-6.233,48	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.640,92</b>	<b>13.640,92</b>	<b>6.233,48</b>	<b>6.233,48</b>	<b>6.233,48</b>	<b>-13.640,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	7.407,44	0,00	0,00	0,00	-6.233,48	0,00%	100,00%
	22101/1501/12100	29.462,30	0,00	29.462,30	22.611,10	22.611,10	19.781,36	19.781,36	19.781,36	6.851,20	23,25%	67,14%
	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.829,74	0,00	0,00	124,76	9.680,94	76,75%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>29.462,30</b>	<b>0,00</b>	<b>29.462,30</b>	<b>22.611,10</b>	<b>22.611,10</b>	<b>19.781,36</b>	<b>19.781,36</b>	<b>19.781,36</b>	<b>6.851,20</b>	<b>23,25%</b>	<b>67,14%</b>
			0,00	0,00	0,00	2.829,74	0,00	0,00	124,76	9.680,94	76,75%	100,00%
	22101/1501/12101	62.675,90	0,00	62.675,90	48.976,72	48.976,72	42.857,60	42.857,60	42.857,60	13.699,18	21,86%	68,38%
	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.119,12	0,00	0,00	270,30	19.818,30	78,14%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>62.675,90</b>	<b>0,00</b>	<b>62.675,90</b>	<b>48.976,72</b>	<b>48.976,72</b>	<b>42.857,60</b>	<b>42.857,60</b>	<b>42.857,60</b>	<b>13.699,18</b>	<b>21,86%</b>	<b>68,38%</b>
			0,00	0,00	0,00	6.119,12	0,00	0,00	270,30	19.818,30	78,14%	100,00%
	22101/1501/12103	1.535,52	0,00	1.535,52	10.041,38	10.041,38	4.548,34	4.548,34	4.548,34	-8.505,86	-553,94%	296,21%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.493,04	0,00	0,00	0,00	-3.012,82	653,94%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.535,52</b>	<b>0,00</b>	<b>1.535,52</b>	<b>10.041,38</b>	<b>10.041,38</b>	<b>4.548,34</b>	<b>4.548,34</b>	<b>4.548,34</b>	<b>-8.505,86</b>	<b>-553,94%</b>	<b>296,21%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.493,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.012,82</b>	<b>653,94%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/13300	0,00	0,00	0,00	29.290,50	29.290,50	24.832,53	24.832,53	24.832,53	-29.290,50	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.457,97	0,00	0,00	0,00	-24.832,53	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.290,50</b>	<b>29.290,50</b>	<b>24.832,53</b>	<b>24.832,53</b>	<b>24.832,53</b>	<b>-29.290,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.457,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-24.832,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/13301	0,00	0,00	0,00	2.422,86	2.422,86	2.389,92	2.389,92	2.389,92	-2.422,86	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	32,94	0,00	0,00	0,00	-2.389,92	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.422,86</b>	<b>2.422,86</b>	<b>2.389,92</b>	<b>2.389,92</b>	<b>2.389,92</b>	<b>-2.422,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.389,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/150	12.432,48	0,00	12.432,48	13.615,21	13.615,21	13.418,53	13.418,53	13.418,53	-1.182,73	-9,51%	107,93%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	196,68	0,00	0,00	0,00	-986,05	109,51%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>12.432,48</b>	<b>0,00</b>	<b>12.432,48</b>	<b>13.615,21</b>	<b>13.615,21</b>	<b>13.418,53</b>	<b>13.418,53</b>	<b>13.418,53</b>	<b>-1.182,73</b>	<b>-9,51%</b>	<b>107,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>196,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-986,05</b>	<b>109,51%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/151	10.528,04	-5.000,00	5.528,04	894,10	894,10	881,16	881,16	881,16	4.633,90	83,83%	15,94%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,04	0,00	12,94	0,00	0,00	0,00	4.646,88	8,49%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>10.528,04</b>	<b>-5.000,00</b>	<b>5.528,04</b>	<b>894,10</b>	<b>894,10</b>	<b>881,16</b>	<b>881,16</b>	<b>881,16</b>	<b>4.633,90</b>	<b>83,83%</b>	<b>15,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,04</b>	<b>0,00</b>	<b>12,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.646,88</b>	<b>16,17%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/16000	46.664,20	0,00	46.664,20	59.040,73	59.040,73	48.487,18	48.487,18	48.487,18	-12.667,35	-27,15%	103,91%
	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	290,82	0,00	10.553,55	0,00	0,00	0,00	-1.822,98	126,52%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>46.664,20</b>	<b>0,00</b>	<b>46.664,20</b>	<b>59.040,73</b>	<b>59.040,73</b>	<b>48.487,18</b>	<b>48.487,18</b>	<b>48.487,18</b>	<b>-12.667,35</b>	<b>-27,15%</b>	<b>103,91%</b>
			<b>0,00</b>	<b>290,82</b>	<b>0,00</b>	<b>10.553,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.822,98</b>	<b>126,52%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/2100004	65.988,94	0,00	65.988,94	45.512,18	45.512,18	45.512,18	45.512,18	45.490,00	-815,37	-1,24%	68,97%
	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	21.292,13	0,00	0,00	0,00	22,18	0,00	20.476,76	68,97%	99,95%
	<b>Total Partida 2100004 Conservación y reparación de obras de urbanización</b>	<b>65.988,94</b>	<b>0,00</b>	<b>65.988,94</b>	<b>45.512,18</b>	<b>45.512,18</b>	<b>45.512,18</b>	<b>45.512,18</b>	<b>45.490,00</b>	<b>-815,37</b>	<b>-1,24%</b>	<b>68,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>21.292,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22,18</b>	<b>0,00</b>	<b>20.476,76</b>	<b>68,97%</b>	<b>99,95%</b>
	22101/1501/21200	5.101,45	90,15	5.191,60	1.548,28	1.548,19	1.061,70	971,52	971,52	3.643,32	70,18%	20,45%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	90,15	0,00	0,09	486,49	90,18	0,00	0,00	4.129,90	29,82%	91,51%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>5.101,45</b>	<b>90,15</b>	<b>5.191,60</b>	<b>1.548,28</b>	<b>1.548,19</b>	<b>1.061,70</b>	<b>971,52</b>	<b>971,52</b>	<b>3.643,32</b>	<b>70,18%</b>	<b>20,45%</b>
			<b>90,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>486,49</b>	<b>90,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.129,90</b>	<b>29,82%</b>	<b>91,51%</b>
	22101/1501/214	85,61	85,61	171,22	1.516,82	1.516,82	1.431,21	1.431,21	1.431,21	-1.345,60	-785,89%	835,89%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Viviena y Urbanismo	221*/150*/2*	85,61	0,00	0,00	85,61	0,00	0,00	0,00	-1.259,99	885,89%	100,00%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>85,61</b>	<b>85,61</b>	<b>171,22</b>	<b>1.516,82</b>	<b>1.516,82</b>	<b>1.431,21</b>	<b>1.431,21</b>	<b>1.431,21</b>	<b>-1.345,60</b>	<b>-785,89%</b>	<b>835,89%</b>
			<b>85,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.259,99</b>	<b>885,89%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22000	0,00	0,00	0,00	793,93	793,93	201,05	201,05	201,05	-793,93	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	592,88	0,00	0,00	0,00	-201,05	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>793,93</b>	<b>793,93</b>	<b>201,05</b>	<b>201,05</b>	<b>201,05</b>	<b>-793,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>592,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-201,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22001	451,36	0,00	451,36	451,36	451,36	431,60	431,60	431,60	0,00	0,00%	95,62%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	19,76	0,00	0,00	0,00	19,76	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>451,36</b>	<b>0,00</b>	<b>451,36</b>	<b>451,36</b>	<b>451,36</b>	<b>431,60</b>	<b>431,60</b>	<b>431,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>95,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Material informático no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22002 Material informático no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/22103	2.725,10	1.048,27	3.773,37	2.748,27	2.748,27	1.756,32	1.756,32	1.756,32	1.025,10	27,17%	46,55%
	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/22103*	1.048,27	0,00	0,00	991,95	0,00	0,00	0,00	2.017,05	72,83%	100,00%
	<b>Total Partida 22103 Combustibles y carburantes.</b>	<b>2.725,10</b>	<b>1.048,27</b>	<b>3.773,37</b>	<b>2.748,27</b>	<b>2.748,27</b>	<b>1.756,32</b>	<b>1.756,32</b>	<b>1.756,32</b>	<b>1.025,10</b>	<b>27,17%</b>	<b>46,55%</b>
			<b>1.048,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>991,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.017,05</b>	<b>72,83%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22199	950,00	0,11	950,11	758,20	758,20	0,00	0,00	0,00	191,91	20,20%	0,00%
	Otros suministros del servicio de Vivenda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,11	0,00	0,00	758,20	0,00	0,00	0,00	950,11	79,80%	0,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>950,00</b>	<b>0,11</b>	<b>950,11</b>	<b>758,20</b>	<b>758,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>191,91</b>	<b>20,20%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>758,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>950,11</b>	<b>79,80%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/22602	900,00	0,00	900,00	435,60	435,60	435,60	435,60	435,60	464,40	51,60%	48,40%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	464,40	48,40%	100,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900,00</b>	<b>435,60</b>	<b>435,60</b>	<b>435,60</b>	<b>435,60</b>	<b>435,60</b>	<b>464,40</b>	<b>51,60%</b>	<b>48,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>464,40</b>	<b>48,40%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,00	93,44%	0,00%
	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22603 Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,00</b>	<b>93,44%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/22604	2.525,00	0,00	2.525,00	1.206,42	1.206,42	1.206,42	1.206,42	1.206,42	-181,42	-7,18%	47,78%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.318,58	47,78%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>2.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.525,00</b>	<b>1.206,42</b>	<b>1.206,42</b>	<b>1.206,42</b>	<b>1.206,42</b>	<b>1.206,42</b>	<b>-181,42</b>	<b>-7,18%</b>	<b>47,78%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.318,58</b>	<b>47,78%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22699	1.925,00	1.500,00	3.425,00	1.658,75	1.658,75	1.133,67	1.133,67	1.133,67	1.399,92	40,87%	33,10%
	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	366,33	0,00	525,08	0,00	0,00	0,00	2.291,33	48,43%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>1.925,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>3.425,00</b>	<b>1.658,75</b>	<b>1.658,75</b>	<b>1.133,67</b>	<b>1.133,67</b>	<b>1.133,67</b>	<b>1.399,92</b>	<b>40,87%</b>	<b>33,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>366,33</b>	<b>0,00</b>	<b>525,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.291,33</b>	<b>48,43%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22700	16.900,00	2.170,95	19.070,95	16.217,48	16.217,48	13.633,72	13.633,72	13.633,72	2.853,47	14,96%	71,49%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	2.170,95	0,00	0,00	2.583,76	0,00	0,00	0,00	5.437,23	85,04%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>16.900,00</b>	<b>2.170,95</b>	<b>19.070,95</b>	<b>16.217,48</b>	<b>16.217,48</b>	<b>13.633,72</b>	<b>13.633,72</b>	<b>13.633,72</b>	<b>2.853,47</b>	<b>14,96%</b>	<b>71,49%</b>
			<b>2.170,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.583,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.437,23</b>	<b>85,04%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22701	27.000,00	273,61	27.273,61	32.840,38	32.840,38	32.469,13	32.469,13	32.469,13	-5.566,77	-20,41%	119,05%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	273,61	0,00	0,00	371,25	0,00	0,00	0,00	-5.195,52	120,41%	100,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>27.000,00</b>	<b>273,61</b>	<b>27.273,61</b>	<b>32.840,38</b>	<b>32.840,38</b>	<b>32.469,13</b>	<b>32.469,13</b>	<b>32.469,13</b>	<b>-5.566,77</b>	<b>-20,41%</b>	<b>119,05%</b>
			<b>273,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>371,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.195,52</b>	<b>120,41%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22799	0,00	110.019,55	110.019,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,55	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	221*/150*/2*	110.019,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,55	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>110.019,55</b>	<b>110.019,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>110.019,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>110.019,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>110.019,55</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/6190101	0,00	68.084,38	68.084,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.084,38	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	221*/150*/6*	68.084,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.084,38	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>0,00</b>	<b>68.084,38</b>	<b>68.084,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.084,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			<b>68.084,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.084,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/62500	0,00	253,65	253,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253,65	100,00%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para la Administración General de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/6*	253,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253,65	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62500 Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>253,65</b>	<b>253,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>253,65</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>253,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>253,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/63201	10.000,00	-1.500,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de la sede de urbanismo	221*/150*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 63201 Rehabilitación de edificios administrativos</b>	<b>10.000,00</b>	<b>-1.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/7620100	0,00	192.544,83	192.544,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.544,83	100,00%	0,00%
	Obras de consolidación de urbanizaciones	221*/150*/7*/ 2005.2.110.0100/ Qual	192.544,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.544,83	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 7620100 Obras de consolidación de urbanizaciones</b>	<b>0,00</b>	<b>192.544,83</b>	<b>192.544,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>192.544,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>192.544,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>192.544,83</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1511/12000	32.785,88	4.954,72	37.740,60	17.303,32	17.303,32	14.607,32	14.607,32	14.607,32	17.959,92	47,59%	38,70%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	2.477,36	0,00	2.696,00	0,00	0,00	0,00	23.133,28	45,85%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>32.785,88</b>	<b>4.954,72</b>	<b>37.740,60</b>	<b>17.303,32</b>	<b>17.303,32</b>	<b>14.607,32</b>	<b>14.607,32</b>	<b>14.607,32</b>	<b>17.959,92</b>	<b>47,59%</b>	<b>38,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.477,36</b>	<b>0,00</b>	<b>2.696,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.133,28</b>	<b>45,85%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1511/12006	7.570,76	0,00	7.570,76	4.063,10	4.063,10	3.675,50	3.675,50	3.675,50	3.507,66	46,33%	48,55%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	387,60	0,00	0,00	0,00	3.895,26	53,67%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>7.570,76</b>	<b>0,00</b>	<b>7.570,76</b>	<b>4.063,10</b>	<b>4.063,10</b>	<b>3.675,50</b>	<b>3.675,50</b>	<b>3.675,50</b>	<b>3.507,66</b>	<b>46,33%</b>	<b>48,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>387,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.895,26</b>	<b>53,67%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1511/12009	0,00	943,62	943,62	3.956,55	3.956,55	1.859,24	1.859,24	1.859,24	-3.484,74	-369,29%	197,03%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	471,81	0,00	2.097,31	0,00	0,00	0,00	-915,62	419,29%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>943,62</b>	<b>943,62</b>	<b>3.956,55</b>	<b>3.956,55</b>	<b>1.859,24</b>	<b>1.859,24</b>	<b>1.859,24</b>	<b>-3.484,74</b>	<b>-369,29%</b>	<b>197,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>471,81</b>	<b>0,00</b>	<b>2.097,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-915,62</b>	<b>419,29%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1511/12100	21.558,88	2.604,24	24.163,12	11.990,28	11.990,28	10.297,02	10.297,02	10.297,02	10.870,72	44,99%	42,61%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	1.302,12	0,00	1.693,26	0,00	0,00	0,00	13.866,10	49,62%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>21.558,88</b>	<b>2.604,24</b>	<b>24.163,12</b>	<b>11.990,28</b>	<b>11.990,28</b>	<b>10.297,02</b>	<b>10.297,02</b>	<b>10.297,02</b>	<b>10.870,72</b>	<b>44,99%</b>	<b>42,61%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	1.302,12	0,00	1.693,26	0,00	0,00	0,00	13.866,10	49,62%	100,00%
	22101/1511/12101	68.051,06	7.931,80	75.982,86	38.596,65	38.596,65	33.241,18	33.241,18	33.241,18	33.420,31	43,98%	43,75%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	3.965,90	0,00	5.355,47	0,00	0,00	0,00	42.741,68	50,80%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>68.051,06</b>	<b>7.931,80</b>	<b>75.982,86</b>	<b>38.596,65</b>	<b>38.596,65</b>	<b>33.241,18</b>	<b>33.241,18</b>	<b>33.241,18</b>	<b>33.420,31</b>	<b>43,98%</b>	<b>43,75%</b>
			0,00	3.965,90	0,00	5.355,47	0,00	0,00	0,00	42.741,68	50,80%	100,00%
	22101/1511/12103	1.535,52	1.321,97	2.857,49	6.097,42	6.097,42	2.877,84	2.877,84	2.877,84	-3.900,91	-136,52%	100,71%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	660,98	0,00	3.219,58	0,00	0,00	0,00	-20,35	213,38%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.535,52</b>	<b>1.321,97</b>	<b>2.857,49</b>	<b>6.097,42</b>	<b>6.097,42</b>	<b>2.877,84</b>	<b>2.877,84</b>	<b>2.877,84</b>	<b>-3.900,91</b>	<b>-136,52%</b>	<b>100,71%</b>
			0,00	660,98	0,00	3.219,58	0,00	0,00	0,00	-20,35	213,38%	100,00%
	22101/1511/13300	0,00	0,00	0,00	57.914,39	57.914,39	49.459,24	49.459,24	49.459,24	-57.914,39	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio jurídico de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.455,15	0,00	0,00	0,00	-49.459,24	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.914,39</b>	<b>57.914,39</b>	<b>49.459,24</b>	<b>49.459,24</b>	<b>49.459,24</b>	<b>-57.914,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	8.455,15	0,00	0,00	0,00	-49.459,24	0,00%	100,00%
	22101/1511/13301	0,00	0,00	0,00	4.837,90	4.837,90	4.772,20	4.772,20	4.772,20	-4.837,90	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	65,70	0,00	0,00	0,00	-4.772,20	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.837,90</b>	<b>4.837,90</b>	<b>4.772,20</b>	<b>4.772,20</b>	<b>4.772,20</b>	<b>-4.837,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	65,70	0,00	0,00	0,00	-4.772,20	0,00%	100,00%
	22101/1511/150	10.551,48	-4.768,08	5.783,40	5.680,62	5.680,62	5.609,72	5.609,72	5.609,72	-691,90	-11,96%	97,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	794,68	0,00	70,90	0,00	0,00	0,00	173,68	46,79%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>10.551,48</b>	<b>-4.768,08</b>	<b>5.783,40</b>	<b>5.680,62</b>	<b>5.680,62</b>	<b>5.609,72</b>	<b>5.609,72</b>	<b>5.609,72</b>	<b>-691,90</b>	<b>-11,96%</b>	<b>97,00%</b>
			0,00	794,68	0,00	70,90	0,00	0,00	0,00	173,68	46,79%	100,00%
	22101/1511/151	9.165,56	-5.000,00	4.165,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.165,56	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.165,56	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>9.165,56</b>	<b>-5.000,00</b>	<b>4.165,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.165,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.165,56	0,00%	0,00%
	22101/1511/16000	33.258,25	-544,70	32.713,55	30.616,68	30.616,68	28.460,48	28.460,48	28.460,48	-120,47	-0,37%	87,00%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	2.217,34	0,00	2.156,20	0,00	0,00	0,00	4.253,07	81,61%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>33.258,25</b>	<b>-544,70</b>	<b>32.713,55</b>	<b>30.616,68</b>	<b>30.616,68</b>	<b>28.460,48</b>	<b>28.460,48</b>	<b>28.460,48</b>	<b>-120,47</b>	<b>-0,37%</b>	<b>87,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	2.217,34	0,00	2.156,20	0,00	0,00	0,00	4.253,07	93,59%	100,00%
	22101/1511/22604	51.800,00	0,00	51.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.800,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.800,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>51.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.800,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.800,00	0,00%	0,00%
	22101/1511/68102	0,00	1.556,65	1.556,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556,65	100,00%	0,00%
	Urbanización de suelo patrimonial	221*/151*/6*/ 2011.2.100.0020/ Qual	1.556,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556,65	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 68102 Urbanización de suelo patrimonial</b>	<b>0,00</b>	<b>1.556,65</b>	<b>1.556,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.556,65</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			1.556,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556,65	0,00%	0,00%
	22101/1514/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Disciplina urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	22101/1514/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	22101/1514/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	17.354,02	17.354,02	15.499,19	15.499,19	15.499,19	4.726,79	21,41%	70,19%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.854,83	0,00	0,00	80,42	6.581,62	78,59%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>22.080,81</b>	<b>0,00</b>	<b>22.080,81</b>	<b>17.354,02</b>	<b>17.354,02</b>	<b>15.499,19</b>	<b>15.499,19</b>	<b>15.499,19</b>	<b>4.726,79</b>	<b>21,41%</b>	<b>70,19%</b>
			0,00	0,00	0,00	1.854,83	0,00	0,00	80,42	6.581,62	78,59%	100,00%
	22101/1514/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	8.149,80	8.149,80	7.372,25	7.372,25	7.372,25	1.208,24	12,91%	78,78%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	777,55	0,00	0,00	0,00	1.985,79	87,09%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>8.149,80</b>	<b>8.149,80</b>	<b>7.372,25</b>	<b>7.372,25</b>	<b>7.372,25</b>	<b>1.208,24</b>	<b>12,91%</b>	<b>78,78%</b>
			0,00	0,00	0,00	777,55	0,00	0,00	0,00	1.985,79	87,09%	100,00%
	22101/1514/12006	14.427,55	0,00	14.427,55	9.924,01	9.924,01	8.872,19	8.872,19	8.872,19	4.503,54	31,21%	61,49%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.051,82	0,00	0,00	30,61	5.555,36	68,79%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>14.427,55</b>	<b>0,00</b>	<b>14.427,55</b>	<b>9.924,01</b>	<b>9.924,01</b>	<b>8.872,19</b>	<b>8.872,19</b>	<b>8.872,19</b>	<b>4.503,54</b>	<b>31,21%</b>	<b>61,49%</b>
			0,00	0,00	0,00	1.051,82	0,00	0,00	30,61	5.555,36	68,79%	100,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	1.051,82	0,00	0,00	30,61	5.555,36	68,79%	100,00%
	22101/1514/12009	0,00	0,00	0,00	8.750,68	8.750,68	4.299,40	4.299,40	4.299,40	-8.750,68	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.451,28	0,00	0,00	0,00	-4.299,40	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.750,68</b>	<b>8.750,68</b>	<b>4.299,40</b>	<b>4.299,40</b>	<b>4.299,40</b>	<b>-8.750,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.451,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.299,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/12100	37.186,66	0,00	37.186,66	16.097,88	16.097,88	14.438,31	14.438,31	14.438,31	21.088,78	56,71%	38,83%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.659,57	0,00	0,00	49,11	22.748,35	43,29%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>37.186,66</b>	<b>0,00</b>	<b>37.186,66</b>	<b>16.097,88</b>	<b>16.097,88</b>	<b>14.438,31</b>	<b>14.438,31</b>	<b>14.438,31</b>	<b>21.088,78</b>	<b>56,71%</b>	<b>38,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.659,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49,11</b>	<b>22.748,35</b>	<b>43,29%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/12101	86.758,28	0,00	86.758,28	36.282,10	36.282,10	32.192,36	32.192,36	32.192,36	50.476,18	58,18%	37,11%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.089,74	0,00	0,00	93,26	54.565,92	41,82%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>86.758,28</b>	<b>0,00</b>	<b>86.758,28</b>	<b>36.282,10</b>	<b>36.282,10</b>	<b>32.192,36</b>	<b>32.192,36</b>	<b>32.192,36</b>	<b>50.476,18</b>	<b>58,18%</b>	<b>37,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.089,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>93,26</b>	<b>54.565,92</b>	<b>41,82%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/12103	688,32	0,00	688,32	5.976,04	5.976,04	2.926,61	2.926,61	2.926,61	-5.287,72	-768,21%	425,18%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.049,43	0,00	0,00	0,00	-2.238,29	868,21%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>5.976,04</b>	<b>5.976,04</b>	<b>2.926,61</b>	<b>2.926,61</b>	<b>2.926,61</b>	<b>-5.287,72</b>	<b>-768,21%</b>	<b>425,18%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.049,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.238,29</b>	<b>868,21%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/13000	29.978,76	-2.000,00	27.978,76	19.183,79	19.183,79	16.211,46	16.211,46	16.211,46	8.794,97	31,43%	57,94%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.972,33	0,00	0,00	0,00	11.767,30	63,99%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>29.978,76</b>	<b>-2.000,00</b>	<b>27.978,76</b>	<b>19.183,79</b>	<b>19.183,79</b>	<b>16.211,46</b>	<b>16.211,46</b>	<b>16.211,46</b>	<b>8.794,97</b>	<b>31,43%</b>	<b>57,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.972,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.767,30</b>	<b>68,57%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/13001	2.581,29	1.500,00	4.081,29	2.045,10	2.045,10	2.022,60	2.022,60	2.022,60	2.036,19	49,89%	49,56%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	22,50	0,00	0,00	0,00	2.058,69	50,11%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.581,29</b>	<b>1.500,00</b>	<b>4.081,29</b>	<b>2.045,10</b>	<b>2.045,10</b>	<b>2.022,60</b>	<b>2.022,60</b>	<b>2.022,60</b>	<b>2.036,19</b>	<b>49,89%</b>	<b>49,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.058,69</b>	<b>50,11%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/13002	48.197,56	0,00	48.197,56	24.910,56	24.910,56	21.749,30	21.749,30	21.749,30	12.116,20	25,14%	45,13%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	11.170,80	0,00	3.161,26	0,00	0,00	0,00	26.448,26	51,68%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>48.197,56</b>	<b>0,00</b>	<b>48.197,56</b>	<b>24.910,56</b>	<b>24.910,56</b>	<b>21.749,30</b>	<b>21.749,30</b>	<b>21.749,30</b>	<b>12.116,20</b>	<b>25,14%</b>	<b>45,13%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	11.170,80	0,00	3.161,26	0,00	0,00	0,00	26.448,26	51,68%	100,00%
	22101/1514/13003	0,00	0,00	0,00	3.208,28	3.208,28	3.166,35	3.166,35	3.166,35	-3.208,28	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	41,93	0,00	0,00	0,00	-3.166,35	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.208,28</b>	<b>3.208,28</b>	<b>3.166,35</b>	<b>3.166,35</b>	<b>3.166,35</b>	<b>-3.208,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.166,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/13300	0,00	0,00	0,00	44.328,38	44.328,38	37.803,60	37.803,60	37.803,60	-44.328,38	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.524,78	0,00	0,00	0,00	-37.803,60	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.328,38</b>	<b>44.328,38</b>	<b>37.803,60</b>	<b>37.803,60</b>	<b>37.803,60</b>	<b>-44.328,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.524,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-37.803,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/13301	0,00	0,00	0,00	3.879,12	3.879,12	3.826,38	3.826,38	3.826,38	-3.879,12	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	52,74	0,00	0,00	0,00	-3.826,38	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.879,12</b>	<b>3.879,12</b>	<b>3.826,38</b>	<b>3.826,38</b>	<b>3.826,38</b>	<b>-3.879,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.826,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/150	18.233,16	-8.428,00	9.805,16	9.484,72	9.484,72	9.354,16	9.354,16	9.354,16	320,44	3,27%	95,40%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	130,56	0,00	0,00	0,00	451,00	52,02%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>18.233,16</b>	<b>-8.428,00</b>	<b>9.805,16</b>	<b>9.484,72</b>	<b>9.484,72</b>	<b>9.354,16</b>	<b>9.354,16</b>	<b>9.354,16</b>	<b>320,44</b>	<b>3,27%</b>	<b>95,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>451,00</b>	<b>96,73%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/151	20.745,85	-13.972,67	6.773,18	2.426,67	2.426,67	2.396,77	2.396,77	2.396,77	4.346,51	64,17%	35,39%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	29,90	0,00	0,00	0,00	4.376,41	11,70%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>20.745,85</b>	<b>-13.972,67</b>	<b>6.773,18</b>	<b>2.426,67</b>	<b>2.426,67</b>	<b>2.396,77</b>	<b>2.396,77</b>	<b>2.396,77</b>	<b>4.346,51</b>	<b>64,17%</b>	<b>35,39%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.376,41</b>	<b>35,83%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/16000	92.183,36	-23.712,30	68.471,06	64.501,92	64.501,92	60.008,68	60.008,68	60.008,68	3.436,96	5,02%	87,64%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	532,18	0,00	4.493,24	0,00	0,00	0,00	8.462,38	69,52%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>92.183,36</b>	<b>-23.712,30</b>	<b>68.471,06</b>	<b>64.501,92</b>	<b>64.501,92</b>	<b>60.008,68</b>	<b>60.008,68</b>	<b>60.008,68</b>	<b>3.436,96</b>	<b>5,02%</b>	<b>87,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>532,18</b>	<b>0,00</b>	<b>4.493,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.462,38</b>	<b>94,20%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/214	2.938,80	34,21	2.973,01	2.439,80	2.439,80	2.405,59	1.881,21	1.881,21	345,49	11,62%	80,91%
	Mantenimiento y reparación de vehiculos al servicio de Disciplina Urbanística	221*/151*/2*	34,21	187,72	0,00	34,21	524,38	0,00	0,00	567,42	82,06%	78,20%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>2.938,80</b>	<b>34,21</b>	<b>2.973,01</b>	<b>2.439,80</b>	<b>2.439,80</b>	<b>2.405,59</b>	<b>1.881,21</b>	<b>1.881,21</b>	<b>345,49</b>	<b>11,62%</b>	<b>80,91%</b>
			<b>34,21</b>	<b>187,72</b>	<b>0,00</b>	<b>34,21</b>	<b>524,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>567,42</b>	<b>82,06%</b>	<b>78,20%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22101/1514/22799	49.027,67	775.795,55	824.823,22	429.908,31	429.908,31	372.300,72	339.187,87	339.187,87	224.697,13	27,24%	45,14%
Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	22101*/1514*/22799*/2021.3.221.0012/Qual		775.795,55	170.217,78	0,00	57.607,59	33.112,85	0,00	0,00	452.522,50	52,12%	91,11%
<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>		<b>49.027,67</b>	<b>775.795,55</b>	<b>824.823,22</b>	<b>429.908,31</b>	<b>429.908,31</b>	<b>372.300,72</b>	<b>339.187,87</b>	<b>339.187,87</b>	<b>224.697,13</b>	<b>27,24%</b>	<b>45,14%</b>
			<b>775.795,55</b>	<b>170.217,78</b>	<b>0,00</b>	<b>57.607,59</b>	<b>33.112,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>452.522,50</b>	<b>52,12%</b>	<b>91,11%</b>
	22101/1514/23303	200,00	0,00	200,00	260,83	260,83	260,83	260,83	260,83	-60,83	-30,42%	130,42%
Indemnizaciones por asistencia a Juicios para los servicios de disciplina urbanística	221*/151*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,83	130,42%	100,00%
<b>Total Partida 23303 Indemnización por asistencia a juicios.</b>		<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>260,83</b>	<b>260,83</b>	<b>260,83</b>	<b>260,83</b>	<b>260,83</b>	<b>-60,83</b>	<b>-30,42%</b>	<b>130,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-60,83</b>	<b>130,42%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/12000	49.178,82	0,00	49.178,82	15.082,80	15.082,80	13.643,70	13.643,70	13.643,70	34.096,02	69,33%	27,74%
Sueldos del personal Funcionario Grupo A1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*		0,00	0,00	0,00	1.439,10	0,00	0,00	0,00	35.535,12	30,67%	100,00%
<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>		<b>49.178,82</b>	<b>0,00</b>	<b>49.178,82</b>	<b>15.082,80</b>	<b>15.082,80</b>	<b>13.643,70</b>	<b>13.643,70</b>	<b>13.643,70</b>	<b>34.096,02</b>	<b>69,33%</b>	<b>27,74%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.439,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.535,12</b>	<b>30,67%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/12001	43.244,90	0,00	43.244,90	25.829,85	25.829,85	23.344,90	23.344,90	23.344,90	17.415,05	40,27%	53,98%
Sueldos del personal Funcionario Grupo A2 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*		0,00	0,00	0,00	2.484,95	0,00	0,00	0,00	19.900,00	59,73%	100,00%
<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>		<b>43.244,90</b>	<b>0,00</b>	<b>43.244,90</b>	<b>25.829,85</b>	<b>25.829,85</b>	<b>23.344,90</b>	<b>23.344,90</b>	<b>23.344,90</b>	<b>17.415,05</b>	<b>40,27%</b>	<b>53,98%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.484,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.900,00</b>	<b>59,73%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	9.792,24	9.792,24	8.857,92	8.857,92	8.857,92	1.248,16	11,31%	80,23%
Sueldos del personal Funcionario Grupo C1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*		0,00	0,00	0,00	934,32	0,00	0,00	0,00	2.182,48	88,69%	100,00%
<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>		<b>11.040,40</b>	<b>0,00</b>	<b>11.040,40</b>	<b>9.792,24</b>	<b>9.792,24</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>1.248,16</b>	<b>11,31%</b>	<b>80,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>934,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.182,48</b>	<b>88,69%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/12006	29.336,06	0,00	29.336,06	16.682,94	16.682,94	15.048,22	15.048,22	15.048,22	12.653,12	43,13%	51,30%
Trienio del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*		0,00	0,00	0,00	1.634,72	0,00	0,00	0,00	14.287,84	56,87%	100,00%
<b>Total Partida 12006 Trienios</b>		<b>29.336,06</b>	<b>0,00</b>	<b>29.336,06</b>	<b>16.682,94</b>	<b>16.682,94</b>	<b>15.048,22</b>	<b>15.048,22</b>	<b>15.048,22</b>	<b>12.653,12</b>	<b>43,13%</b>	<b>51,30%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.634,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.287,84</b>	<b>56,87%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/12009	0,00	0,00	0,00	13.467,14	13.467,14	6.622,05	6.622,05	6.622,05	-13.467,14	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*		0,00	0,00	0,00	6.845,09	0,00	0,00	0,00	-6.622,05	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.467,14</b>	<b>13.467,14</b>	<b>6.622,05</b>	<b>6.622,05</b>	<b>6.622,05</b>	<b>-13.467,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.845,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.622,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/12100	62.608,70	0,00	62.608,70	31.510,37	31.510,37	28.491,60	28.491,60	28.491,60	31.098,33	49,67%	45,51%
	Complemento destino del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.018,77	0,00	0,00	0,00	34.117,10	50,33%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>62.608,70</b>	<b>0,00</b>	<b>62.608,70</b>	<b>31.510,37</b>	<b>31.510,37</b>	<b>28.491,60</b>	<b>28.491,60</b>	<b>28.491,60</b>	<b>31.098,33</b>	<b>49,67%</b>	<b>45,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.018,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.117,10</b>	<b>50,33%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/12101	169.433,18	0,00	169.433,18	83.017,59	83.017,59	75.066,26	75.066,26	75.066,26	86.415,59	51,00%	44,30%
	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.951,33	0,00	0,00	0,00	94.366,92	49,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>169.433,18</b>	<b>0,00</b>	<b>169.433,18</b>	<b>83.017,59</b>	<b>83.017,59</b>	<b>75.066,26</b>	<b>75.066,26</b>	<b>75.066,26</b>	<b>86.415,59</b>	<b>51,00%</b>	<b>44,30%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.951,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>94.366,92</b>	<b>49,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/12103	2.064,96	0,00	2.064,96	13.899,44	13.899,44	6.849,01	6.849,01	6.849,01	-11.834,48	-573,11%	331,68%
	Otros complementos del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.050,43	0,00	0,00	0,00	-4.784,05	673,11%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>2.064,96</b>	<b>0,00</b>	<b>2.064,96</b>	<b>13.899,44</b>	<b>13.899,44</b>	<b>6.849,01</b>	<b>6.849,01</b>	<b>6.849,01</b>	<b>-11.834,48</b>	<b>-573,11%</b>	<b>331,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.050,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.784,05</b>	<b>673,11%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/13300	0,00	0,00	0,00	165.839,65	165.839,65	142.051,89	142.051,89	142.051,89	-165.839,65	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito a los Servicios Tcos. de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	23.787,76	0,00	0,00	1.354,17	-142.051,89	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>165.839,65</b>	<b>165.839,65</b>	<b>142.051,89</b>	<b>142.051,89</b>	<b>142.051,89</b>	<b>-165.839,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.787,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.354,17</b>	<b>-142.051,89</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/13301	0,00	0,00	0,00	13.348,87	13.348,87	13.170,57	13.170,57	13.170,57	-13.348,87	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios Tcos. de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	178,30	0,00	0,00	0,00	-13.170,57	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.348,87</b>	<b>13.348,87</b>	<b>13.170,57</b>	<b>13.170,57</b>	<b>13.170,57</b>	<b>-13.348,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>178,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.170,57</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/13303	0,00	0,00	0,00	439,32	439,32	433,46	433,46	433,46	-439,32	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5,86	0,00	0,00	0,00	-433,46	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>439,32</b>	<b>439,32</b>	<b>433,46</b>	<b>433,46</b>	<b>433,46</b>	<b>-439,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-433,46</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/150	30.205,92	-8.341,80	21.864,12	19.188,13	19.188,13	18.969,31	18.969,31	18.969,31	2.675,99	12,24%	86,76%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	218,82	0,00	0,00	0,00	2.894,81	58,06%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>30.205,92</b>	<b>-8.341,80</b>	<b>21.864,12</b>	<b>19.188,13</b>	<b>19.188,13</b>	<b>18.969,31</b>	<b>18.969,31</b>	<b>18.969,31</b>	<b>2.675,99</b>	<b>12,24%</b>	<b>86,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>218,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.894,81</b>	<b>87,76%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/151	28.590,21	-20.535,89	8.054,32	6.087,36	6.087,36	6.014,09	6.014,09	6.014,09	-73,05	-0,91%	74,67%
Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	2.040,01	0,00	73,27	0,00	0,00	0,00	2.040,23	21,29%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>28.590,21</b>	<b>-20.535,89</b>	<b>8.054,32</b>	<b>6.087,36</b>	<b>6.087,36</b>	<b>6.014,09</b>	<b>6.014,09</b>	<b>6.014,09</b>	<b>-73,05</b>	<b>-0,91%</b>	<b>74,67%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.040,01</b>	<b>0,00</b>	<b>73,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.040,23</b>	<b>75,58%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/16000	101.519,09	120,00	101.639,09	97.282,04	97.282,04	87.098,78	87.098,78	87.098,78	3.736,30	3,68%	85,69%
Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	620,75	0,00	10.183,26	0,00	0,00	0,00	14.540,31	95,26%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>101.519,09</b>	<b>120,00</b>	<b>101.639,09</b>	<b>97.282,04</b>	<b>97.282,04</b>	<b>87.098,78</b>	<b>87.098,78</b>	<b>87.098,78</b>	<b>3.736,30</b>	<b>3,68%</b>	<b>85,69%</b>
			<b>0,00</b>	<b>620,75</b>	<b>0,00</b>	<b>10.183,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.540,31</b>	<b>95,71%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/22706	36.300,00	571,72	36.871,72	571,72	571,72	0,00	0,00	0,00	36.300,00	98,45%	0,00%
Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	221*/151*/2*	571,72	571,72	0,00	0,00	571,72	0,00	0,00	0,00	36.871,72	1,55%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>36.300,00</b>	<b>571,72</b>	<b>36.871,72</b>	<b>571,72</b>	<b>571,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.300,00</b>	<b>98,45%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>571,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>571,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.871,72</b>	<b>1,55%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1516/64101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Adquisición de software para Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 64101 Adquisición de software</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1516/68100	0,00	28.481,05	28.481,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,05	100,00%	0,00%
Adquisición de suelo patrimonial para Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/6*/2006.0.110.0201/Qual	28.481,05	28.481,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,05	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 68100 Adquisición de suelo patrimonial</b>	<b>0,00</b>	<b>28.481,05</b>	<b>28.481,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.481,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>28.481,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.481,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1516/68102	0,00	472.855,74	472.855,74	446.134,86	446.134,86	0,00	0,00	0,00	26.720,88	5,65%	0,00%
Urbanización de suelo patrimonial	221*/151*/6*/2006.0.110.0201/Qual	472.855,74	472.855,74	0,00	0,00	446.134,86	0,00	0,00	0,00	472.855,74	94,35%	0,00%
	<b>Total Partida 68102 Urbanización de suelo patrimonial</b>	<b>0,00</b>	<b>472.855,74</b>	<b>472.855,74</b>	<b>446.134,86</b>	<b>446.134,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.720,88</b>	<b>5,65%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>472.855,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>446.134,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>472.855,74</b>	<b>94,35%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/9333/689	0,00	345.853,17	345.853,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros gastos en inversiones de bienes y derechos	221*/933*/6*/ 2022.2.221.0010/ Qual	0,00	345.853,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	345.853,17	0,00%	0,00%
<b>Total Partida 689</b>	<b>Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales</b>	<b>0,00</b>	<b>345.853,17</b>	<b>345.853,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>345.853,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>345.853,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 22101Urbanismo</b>	<b>1.623.960,84</b>	<b>1.926.792,11</b>	<b>3.550.752,95</b>	<b>2.198.119,08</b>	<b>2.198.118,99</b>	<b>1.518.435,48</b>	<b>1.484.708,07</b>	<b>1.484.685,89</b>	<b>786.571,95</b>	<b>22,15%</b>	<b>42,76%</b>
			<b>1.653.866,03</b>	<b>566.061,92</b>	<b>0,09</b>	<b>679.683,51</b>	<b>33.727,41</b>	<b>22,18</b>	<b>2.256,84</b>	<b>2.032.317,47</b>	<b>61,91%</b>	<b>97,78%</b>
	22201/1502/11000	53.268,97	0,00	53.268,97	54.052,29	54.052,29	45.714,99	45.714,99	45.714,99	-783,32	-1,47%	85,82%
	Retribuciones básica del personal eventual de la Gerencia de Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.337,30	0,00	0,00	0,00	7.553,98	101,47%	100,00%
<b>Total Partida 11000</b>	<b>Retribuciones básicas de personal eventual</b>	<b>53.268,97</b>	<b>0,00</b>	<b>53.268,97</b>	<b>54.052,29</b>	<b>54.052,29</b>	<b>45.714,99</b>	<b>45.714,99</b>	<b>45.714,99</b>	<b>-783,32</b>	<b>-1,47%</b>	<b>85,82%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.337,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.553,98</b>	<b>101,47%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/12000	49.178,82	0,00	49.178,82	64.123,73	64.123,73	59.676,46	59.676,46	59.676,46	-14.944,91	-30,39%	121,35%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.447,27	0,00	0,00	0,00	-10.497,64	130,39%	100,00%
<b>Total Partida 12000</b>	<b>Sueldo Grupo A1</b>	<b>49.178,82</b>	<b>0,00</b>	<b>49.178,82</b>	<b>64.123,73</b>	<b>64.123,73</b>	<b>59.676,46</b>	<b>59.676,46</b>	<b>59.676,46</b>	<b>-14.944,91</b>	<b>-30,39%</b>	<b>121,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.447,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.497,64</b>	<b>130,39%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/12001	72.074,84	0,00	72.074,84	26.083,44	26.083,44	23.594,82	23.594,82	23.594,82	45.991,40	63,81%	32,74%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.488,62	0,00	0,00	0,00	48.480,02	36,19%	100,00%
<b>Total Partida 12001</b>	<b>Sueldo Grupo A2</b>	<b>72.074,84</b>	<b>0,00</b>	<b>72.074,84</b>	<b>26.083,44</b>	<b>26.083,44</b>	<b>23.594,82</b>	<b>23.594,82</b>	<b>23.594,82</b>	<b>45.991,40</b>	<b>63,81%</b>	<b>32,74%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.488,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.480,02</b>	<b>36,19%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/12003	66.242,42	0,00	66.242,42	15.485,43	15.485,43	13.614,47	13.614,47	13.614,47	50.756,99	76,62%	20,55%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.870,96	0,00	0,00	0,00	52.627,95	23,38%	100,00%
<b>Total Partida 12003</b>	<b>Sueldo Grupo C1</b>	<b>66.242,42</b>	<b>0,00</b>	<b>66.242,42</b>	<b>15.485,43</b>	<b>15.485,43</b>	<b>13.614,47</b>	<b>13.614,47</b>	<b>13.614,47</b>	<b>50.756,99</b>	<b>76,62%</b>	<b>20,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.870,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.627,95</b>	<b>23,38%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/12004	18.716,08	0,00	18.716,08	15.846,83	15.846,83	14.298,29	14.298,29	14.298,29	2.869,25	15,33%	76,40%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.548,54	0,00	0,00	0,00	4.417,79	84,67%	100,00%
<b>Total Partida 12004</b>	<b>Sueldo Grupo C2</b>	<b>18.716,08</b>	<b>0,00</b>	<b>18.716,08</b>	<b>15.846,83</b>	<b>15.846,83</b>	<b>14.298,29</b>	<b>14.298,29</b>	<b>14.298,29</b>	<b>2.869,25</b>	<b>15,33%</b>	<b>76,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.417,79</b>	<b>84,67%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/12006	60.498,19	0,00	60.498,19	28.803,40	28.803,40	26.051,12	26.051,12	26.051,12	31.694,79	52,39%	43,06%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.752,28	0,00	0,00	122,82	34.447,07	47,61%	100,00%
<b>Total Partida 12006</b>	<b>Trienios</b>	<b>60.498,19</b>	<b>0,00</b>	<b>60.498,19</b>	<b>28.803,40</b>	<b>28.803,40</b>	<b>26.051,12</b>	<b>26.051,12</b>	<b>26.051,12</b>	<b>31.694,79</b>	<b>52,39%</b>	<b>43,06%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	2.752,28	0,00	0,00	122,82	34.447,07	47,61%	100,00%
	22201/1502/12009	0,00	0,00	0,00	32.661,46	32.661,46	18.604,23	18.604,23	18.604,23	-32.661,46	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	14.057,23	0,00	0,00	0,00	-18.604,23	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.661,46</b>	<b>32.661,46</b>	<b>18.604,23</b>	<b>18.604,23</b>	<b>18.604,23</b>	<b>-32.661,46</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	14.057,23	0,00	0,00	0,00	-18.604,23	0,00%	100,00%
	22201/1502/12100	134.487,50	0,00	134.487,50	76.727,96	76.727,96	70.025,83	70.025,83	70.025,83	57.759,54	42,95%	52,07%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.702,13	0,00	0,00	0,00	64.461,67	57,05%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>134.487,50</b>	<b>0,00</b>	<b>134.487,50</b>	<b>76.727,96</b>	<b>76.727,96</b>	<b>70.025,83</b>	<b>70.025,83</b>	<b>70.025,83</b>	<b>57.759,54</b>	<b>42,95%</b>	<b>52,07%</b>
			0,00	0,00	0,00	6.702,13	0,00	0,00	0,00	64.461,67	57,05%	100,00%
	22201/1502/12101	331.369,50	0,00	331.369,50	210.048,65	210.048,65	192.170,20	192.170,20	192.170,20	121.320,85	36,61%	57,99%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	17.878,45	0,00	0,00	0,00	139.199,30	63,39%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>331.369,50</b>	<b>0,00</b>	<b>331.369,50</b>	<b>210.048,65</b>	<b>210.048,65</b>	<b>192.170,20</b>	<b>192.170,20</b>	<b>192.170,20</b>	<b>121.320,85</b>	<b>36,61%</b>	<b>57,99%</b>
			0,00	0,00	0,00	17.878,45	0,00	0,00	0,00	139.199,30	63,39%	100,00%
	22201/1502/12103	4.288,80	0,00	4.288,80	36.253,37	36.253,37	20.919,69	20.919,69	20.919,69	-31.964,57	-745,30%	487,77%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	15.333,68	0,00	0,00	0,00	-16.630,89	845,30%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>4.288,80</b>	<b>0,00</b>	<b>4.288,80</b>	<b>36.253,37</b>	<b>36.253,37</b>	<b>20.919,69</b>	<b>20.919,69</b>	<b>20.919,69</b>	<b>-31.964,57</b>	<b>-745,30%</b>	<b>487,77%</b>
			0,00	0,00	0,00	15.333,68	0,00	0,00	0,00	-16.630,89	845,30%	100,00%
	22201/1502/13000	49.826,20	0,00	49.826,20	8.981,94	8.981,94	6.625,04	6.625,04	6.625,04	40.844,26	81,97%	13,30%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.356,90	0,00	0,00	0,00	43.201,16	18,03%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>49.826,20</b>	<b>0,00</b>	<b>49.826,20</b>	<b>8.981,94</b>	<b>8.981,94</b>	<b>6.625,04</b>	<b>6.625,04</b>	<b>6.625,04</b>	<b>40.844,26</b>	<b>81,97%</b>	<b>13,30%</b>
			0,00	0,00	0,00	2.356,90	0,00	0,00	0,00	43.201,16	18,03%	100,00%
	22201/1502/13001	6.495,75	0,00	6.495,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.495,75	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.495,75	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>6.495,75</b>	<b>0,00</b>	<b>6.495,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.495,75</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.495,75	0,00%	0,00%
	22201/1502/13002	91.003,83	0,00	91.003,83	10.496,20	10.496,20	8.230,94	8.230,94	8.230,94	80.507,63	88,47%	9,04%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.265,26	0,00	0,00	0,00	82.772,89	11,53%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>91.003,83</b>	<b>0,00</b>	<b>91.003,83</b>	<b>10.496,20</b>	<b>10.496,20</b>	<b>8.230,94</b>	<b>8.230,94</b>	<b>8.230,94</b>	<b>80.507,63</b>	<b>88,47%</b>	<b>9,04%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	2.265,26	0,00	0,00	0,00	82.772,89	11,53%	100,00%
	22201/1502/13003	0,00	0,00	0,00	2.219,16	2.219,16	2.189,86	2.189,86	2.189,86	-2.219,16	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Admón.Gral. Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	29,30	0,00	0,00	0,00	-2.189,86	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.219,16</b>	<b>2.219,16</b>	<b>2.189,86</b>	<b>2.189,86</b>	<b>2.189,86</b>	<b>-2.219,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.189,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/131	1.230,19	0,00	1.230,19	2.159,11	2.159,11	2.159,11	2.159,11	2.159,11	-928,92	-75,51%	175,51%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-928,92	175,51%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>1.230,19</b>	<b>0,00</b>	<b>1.230,19</b>	<b>2.159,11</b>	<b>2.159,11</b>	<b>2.159,11</b>	<b>2.159,11</b>	<b>2.159,11</b>	<b>-928,92</b>	<b>-75,51%</b>	<b>175,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-928,92</b>	<b>175,51%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/13300	0,00	0,00	0,00	246.415,09	246.415,09	210.057,36	210.057,36	210.057,36	-246.415,09	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de los Serv. Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	36.357,73	0,00	0,00	0,00	-210.057,36	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>246.415,09</b>	<b>246.415,09</b>	<b>210.057,36</b>	<b>210.057,36</b>	<b>210.057,36</b>	<b>-246.415,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.357,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-210.057,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/13301	0,00	0,00	0,00	28.062,21	28.062,21	27.778,93	27.778,93	27.778,93	-28.062,21	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	283,28	0,00	0,00	0,00	-27.778,93	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.062,21</b>	<b>28.062,21</b>	<b>27.778,93</b>	<b>27.778,93</b>	<b>27.778,93</b>	<b>-28.062,21</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>283,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-27.778,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/13303	0,00	0,00	0,00	2.570,28	2.570,28	2.535,15	2.535,15	2.535,15	-2.570,28	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	35,13	0,00	0,00	0,00	-2.535,15	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.570,28</b>	<b>2.570,28</b>	<b>2.535,15</b>	<b>2.535,15</b>	<b>2.535,15</b>	<b>-2.570,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.535,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/150	62.223,00	-9.319,81	52.903,19	40.989,82	40.989,82	40.467,02	40.467,02	40.467,02	11.913,37	22,52%	76,49%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	222*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	522,80	0,00	0,00	0,00	12.436,17	65,88%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>62.223,00</b>	<b>-9.319,81</b>	<b>52.903,19</b>	<b>40.989,82</b>	<b>40.989,82</b>	<b>40.467,02</b>	<b>40.467,02</b>	<b>40.467,02</b>	<b>11.913,37</b>	<b>22,52%</b>	<b>76,49%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>522,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.436,17</b>	<b>77,48%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/151	53.454,69	-35.830,47	17.624,22	9.551,01	9.551,01	9.382,49	9.382,49	9.382,49	3.999,78	22,69%	53,24%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	222*/1*/151*	0,00	4.073,43	0,00	168,52	0,00	0,00	0,00	8.241,73	17,87%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>53.454,69</b>	<b>-35.830,47</b>	<b>17.624,22</b>	<b>9.551,01</b>	<b>9.551,01</b>	<b>9.382,49</b>	<b>9.382,49</b>	<b>9.382,49</b>	<b>3.999,78</b>	<b>22,69%</b>	<b>53,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>4.073,43</b>	<b>0,00</b>	<b>168,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.241,73</b>	<b>54,19%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1502/16000	278.002,03	-34.453,73	243.548,30	252.015,05	252.015,05	219.586,79	219.586,79	219.586,79	-9.624,18	-3,95%	90,16%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	1.157,43	0,00	32.428,26	0,00	0,00	0,00	23.961,51	90,65%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>278.002,03</b>	<b>-34.453,73</b>	<b>243.548,30</b>	<b>252.015,05</b>	<b>252.015,05</b>	<b>219.586,79</b>	<b>219.586,79</b>	<b>219.586,79</b>	<b>-9.624,18</b>	<b>-3,95%</b>	<b>90,16%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.157,43</b>	<b>0,00</b>	<b>32.428,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.961,51</b>	<b>103,48%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/20200	59.190,17	17.793,11	76.983,28	58.521,67	58.521,67	52.988,45	52.988,45	52.988,45	16.955,89	22,03%	68,83%
	Arrendamiento del local de Servios Urbanos	22201*/1*/2*	17.793,11	1.505,72	0,00	5.533,22	0,00	0,00	0,00	23.994,83	76,02%	100,00%
	<b>Total Partida 20200 Alquiler de edificios para prestación de servicios</b>	<b>59.190,17</b>	<b>17.793,11</b>	<b>76.983,28</b>	<b>58.521,67</b>	<b>58.521,67</b>	<b>52.988,45</b>	<b>52.988,45</b>	<b>52.988,45</b>	<b>16.955,89</b>	<b>22,03%</b>	<b>68,83%</b>
			<b>17.793,11</b>	<b>1.505,72</b>	<b>0,00</b>	<b>5.533,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.994,83</b>	<b>76,02%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/214	12.343,62	243,64	12.587,26	2.667,30	2.667,30	2.423,68	2.423,68	2.423,68	9.336,33	74,17%	19,26%
	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	243,64	583,63	0,00	243,62	0,00	0,00	0,00	10.163,58	21,19%	100,00%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>12.343,62</b>	<b>243,64</b>	<b>12.587,26</b>	<b>2.667,30</b>	<b>2.667,30</b>	<b>2.423,68</b>	<b>2.423,68</b>	<b>2.423,68</b>	<b>9.336,33</b>	<b>74,17%</b>	<b>19,26%</b>
			<b>243,64</b>	<b>583,63</b>	<b>0,00</b>	<b>243,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.163,58</b>	<b>21,19%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/21601	17.197,88	428,23	17.626,11	15.382,88	15.381,67	11.535,78	11.535,78	11.535,78	2.243,23	12,73%	65,45%
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	428,23	0,00	1,21	3.845,89	0,00	0,00	0,00	6.090,33	87,27%	100,00%
	<b>Total Partida 21601 Mantenimiento de aplicaciones informáticas</b>	<b>17.197,88</b>	<b>428,23</b>	<b>17.626,11</b>	<b>15.382,88</b>	<b>15.381,67</b>	<b>11.535,78</b>	<b>11.535,78</b>	<b>11.535,78</b>	<b>2.243,23</b>	<b>12,73%</b>	<b>65,45%</b>
			<b>428,23</b>	<b>0,00</b>	<b>1,21</b>	<b>3.845,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.090,33</b>	<b>87,27%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/22000	3.200,00	0,00	3.200,00	322,75	322,75	322,75	322,75	322,75	2.877,25	89,91%	10,09%
	Material de oficina ordinario de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.877,25	10,09%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>3.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.200,00</b>	<b>322,75</b>	<b>322,75</b>	<b>322,75</b>	<b>322,75</b>	<b>322,75</b>	<b>2.877,25</b>	<b>89,91%</b>	<b>10,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.877,25</b>	<b>10,09%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/22001	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00	-100,00%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.500,00</b>	<b>-100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/22103	480,90	704,46	1.185,36	788,24	788,24	425,17	425,17	425,17	397,12	33,50%	35,87%
	Suministro de combustibles y carburantes para Servicios Urbanos	222*/1*/22103*	704,46	0,00	0,00	363,07	0,00	0,00	0,00	760,19	66,50%	100,00%
	<b>Total Partida 22103 Combustibles y carburantes.</b>	<b>480,90</b>	<b>704,46</b>	<b>1.185,36</b>	<b>788,24</b>	<b>788,24</b>	<b>425,17</b>	<b>425,17</b>	<b>425,17</b>	<b>397,12</b>	<b>33,50%</b>	<b>35,87%</b>
			<b>704,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>363,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>760,19</b>	<b>66,50%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/22110	1.875,00	0,00	1.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 22110 Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>1.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
Publicación en diarios oficiales de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22603 Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/22699	400,00	0,00	400,00	2.983,62	2.983,62	2.983,62	2.560,12	2.560,12	-2.583,62	-645,91%	745,91%
Otros gastos diversos de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	423,50	0,00	0,00	-2.583,62	745,91%	85,81%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00</b>	<b>2.983,62</b>	<b>2.983,62</b>	<b>2.983,62</b>	<b>2.560,12</b>	<b>2.560,12</b>	<b>-2.583,62</b>	<b>-645,91%</b>	<b>745,91%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>423,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.583,62</b>	<b>745,91%</b>	<b>85,81%</b>
	22201/1502/22701	0,00	0,00	0,00	5.144,30	5.144,30	3.033,54	2.361,02	2.361,02	-5.144,30	0,00%	0,00%
Contratación de servicios de seguridad Edificios dependiente de la Gerencia	22201*/1*/2*		0,00	0,00	0,00	2.110,76	672,52	0,00	0,00	-3.033,54	0,00%	77,83%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.144,30</b>	<b>5.144,30</b>	<b>3.033,54</b>	<b>2.361,02</b>	<b>2.361,02</b>	<b>-5.144,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.110,76</b>	<b>672,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.033,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>77,83%</b>
	22201/1502/22706	63.000,00	10.598,85	73.598,85	56.825,92	56.825,92	30.813,11	25.746,23	25.746,23	16.184,39	21,99%	41,87%
Estudios y trabajos técnicos de administración general de servicios urbanos	22201*/1*/2*		10.598,85	588,54	0,00	26.012,81	5.066,88	0,00	0,00	42.785,74	77,21%	83,56%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>63.000,00</b>	<b>10.598,85</b>	<b>73.598,85</b>	<b>56.825,92</b>	<b>56.825,92</b>	<b>30.813,11</b>	<b>25.746,23</b>	<b>25.746,23</b>	<b>16.184,39</b>	<b>21,99%</b>	<b>41,87%</b>
			<b>10.598,85</b>	<b>588,54</b>	<b>0,00</b>	<b>26.012,81</b>	<b>5.066,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.785,74</b>	<b>77,21%</b>	<b>83,56%</b>
	22201/1502/23020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-206,74	0,00%	0,00%
Dietas del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*		0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 23020 Del personal no directivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/23120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-245,00	0,00%	0,00%
Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*		0,00	245,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-245,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>245,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/6090101	0,00	600.088,39	600.088,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.088,39	100,00%	0,00%
Construcción de infraestructuras de cualquier clase	22201*/1*/6*/2010.2.103.0040/Qual		600.088,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.088,39	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Partida</b>	<b>6090101 Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>0,00</b>	<b>600.088,39</b>	<b>600.088,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600.088,39</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>600.088,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600.088,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/6190101	0,00	913,78	913,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	913,78	100,00%	0,00%
Reposición de infraestructuras de cualquier clase		22201*/1*/6*/ 2009.2.103.0030/ Qual	913,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	913,78	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>0,00</b>	<b>913,78</b>	<b>913,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>913,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>913,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>913,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/635	0,00	6.200,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	100,00%	0,00%
Gastos de inversión de reposición del mobiliario asociado al funcionamiento operativo de los servi		22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>635 Mobiliario.</b>	<b>0,00</b>	<b>6.200,00</b>	<b>6.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.200,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1513/6190101	0,00	10.049,31	10.049,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049,31	100,00%	0,00%
Reposición de infraestructuras de cualquier clase		22201*/1*/6*/ 2010.2.501.0010/ Qual	10.049,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049,31	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>0,00</b>	<b>10.049,31</b>	<b>10.049,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.049,31</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>10.049,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.049,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1513/6190102	0,00	4.057,52	4.057,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,52	100,00%	0,00%
Renovación de mobiliario urbano		22201*/1*/6*/ 2010.2.501.0010/ Qual	4.057,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,52	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>6190102 Renovación de mobiliario urbano</b>	<b>0,00</b>	<b>4.057,52</b>	<b>4.057,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.057,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>4.057,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.057,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1517/2100006	0,00	0,00	0,00	55.583,71	55.583,71	9.631,60	7.126,90	7.126,90	-95.755,71	0,00%	0,00%
Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general		22201*/1*/2*	0,00	40.172,00	0,00	45.952,11	2.504,70	0,00	0,00	-9.631,60	0,00%	73,99%
<b>Total Partida</b>	<b>2100006 Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.583,71</b>	<b>55.583,71</b>	<b>9.631,60</b>	<b>7.126,90</b>	<b>7.126,90</b>	<b>-95.755,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>40.172,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.952,11</b>	<b>2.504,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.631,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>73,99%</b>
	22201/1517/22706	0,00	22.973,54	22.973,54	10.025,75	10.025,75	0,00	0,00	0,00	12.947,79	56,36%	0,00%
Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización		22201*/1517*/ 22706*	0,00	0,00	0,00	10.025,75	0,00	0,00	0,00	22.973,54	43,64%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>0,00</b>	<b>22.973,54</b>	<b>22.973,54</b>	<b>10.025,75</b>	<b>10.025,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.947,79</b>	<b>56,36%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	10.025,75	0,00	0,00	0,00	22.973,54	43,64%	0,00%
	22201/1517/6090101	818.238,00	332.410,91	1.150.648,91	261.200,32	261.200,32	5.740,62	5.740,62	5.740,62	889.448,59	77,30%	0,50%
	Nuevas infraestructuras del servicio de actuaciones de transformación urbanística	22201*/1*/6*	332.410,91	0,00	0,00	255.459,70	0,00	0,00	0,00	1.144.908,29	22,70%	100,00%
	<b>Total Partida 6090101 Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>818.238,00</b>	<b>332.410,91</b>	<b>1.150.648,91</b>	<b>261.200,32</b>	<b>261.200,32</b>	<b>5.740,62</b>	<b>5.740,62</b>	<b>5.740,62</b>	<b>889.448,59</b>	<b>77,30%</b>	<b>0,50%</b>
			<b>332.410,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>255.459,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.144.908,29</b>	<b>22,70%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1517/6190101	698.733,21	0,00	698.733,21	27.567,68	27.567,68	0,00	0,00	0,00	189.365,53	27,10%	0,00%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para actuaciones de Transformación Urbanística	22201*/1*/6*	0,00	481.800,00	0,00	27.567,68	0,00	0,00	0,00	698.733,21	3,95%	0,00%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>698.733,21</b>	<b>0,00</b>	<b>698.733,21</b>	<b>27.567,68</b>	<b>27.567,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>189.365,53</b>	<b>27,10%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>481.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.567,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>698.733,21</b>	<b>3,95%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1517/68102	0,00	71.036,00	71.036,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.036,00	100,00%	0,00%
	Gastos de urbanización de bienes integrantes del patrimonio público del suelo	22201*/1*/6*/ 2022.2.222.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.036,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 68102 Urbanización de suelo patrimonial</b>	<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1531/6190101	91.824,45	3.043.155,74	3.134.980,19	2.687.238,88	2.270.064,43	120.690,75	120.690,75	120.690,75	447.741,31	14,28%	3,85%
	Reposición de infraestructura para el acceso a los núcleos de población	22201*/1*/6*	3.043.155,74	0,00	417.174,45	2.149.373,68	0,00	0,00	0,00	3.014.289,44	72,41%	100,00%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>91.824,45</b>	<b>3.043.155,74</b>	<b>3.134.980,19</b>	<b>2.687.238,88</b>	<b>2.270.064,43</b>	<b>120.690,75</b>	<b>120.690,75</b>	<b>120.690,75</b>	<b>447.741,31</b>	<b>14,28%</b>	<b>3,85%</b>
			<b>3.043.155,74</b>	<b>0,00</b>	<b>417.174,45</b>	<b>2.149.373,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.014.289,44</b>	<b>72,41%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/13000	53.983,47	-3.100,00	50.883,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.883,47	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.883,47	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>53.983,47</b>	<b>-3.100,00</b>	<b>50.883,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.883,47</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.883,47</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1532/13001	7.961,16	0,00	7.961,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.961,16	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.961,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>7.961,16</b>	<b>0,00</b>	<b>7.961,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.961,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.961,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1532/13002	98.939,87	-6.166,32	92.773,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.773,55	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.773,55	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>98.939,87</b>	<b>-6.166,32</b>	<b>92.773,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.773,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.773,55</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1532/131	484.797,46	1.345.954,48	1.830.751,94	1.522.651,06	1.522.651,06	1.136.403,94	1.136.403,94	1.136.403,94	305.358,35	16,68%	62,07%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de Vías Públicas	22201*/1*/1*/ 2021.3.222.0010/ Qual	1.345.954,48	2.742,53	0,00	386.247,12	0,00	0,00	2.742,53	694.348,00	83,17%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>484.797,46</b>	<b>1.345.954,48</b>	<b>1.830.751,94</b>	<b>1.522.651,06</b>	<b>1.522.651,06</b>	<b>1.136.403,94</b>	<b>1.136.403,94</b>	<b>1.136.403,94</b>	<b>305.358,35</b>	<b>16,68%</b>	<b>62,07%</b>
			<b>1.345.954,48</b>	<b>2.742,53</b>	<b>0,00</b>	<b>386.247,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.742,53</b>	<b>694.348,00</b>	<b>83,17%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/13300	0,00	0,00	0,00	39.193,47	39.193,47	30.635,08	30.635,08	30.635,08	-39.193,47	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.558,39	0,00	0,00	0,00	-30.635,08	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.193,47</b>	<b>39.193,47</b>	<b>30.635,08</b>	<b>30.635,08</b>	<b>30.635,08</b>	<b>-39.193,47</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.558,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-30.635,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/13301	0,00	0,00	0,00	4.438,32	4.438,32	4.379,72	4.379,72	4.379,72	-4.438,32	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	58,60	0,00	0,00	0,00	-4.379,72	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.438,32</b>	<b>4.438,32</b>	<b>4.379,72</b>	<b>4.379,72</b>	<b>4.379,72</b>	<b>-4.438,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.379,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/16000	241.102,24	508.770,80	749.873,04	584.521,59	584.521,59	413.991,45	413.991,45	413.991,45	165.351,45	22,05%	55,21%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	22201*/1*/1*/ 2021.3.222.0010/ Qual	508.770,80	0,00	0,00	170.530,14	0,00	0,00	0,00	335.881,59	77,95%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>241.102,24</b>	<b>508.770,80</b>	<b>749.873,04</b>	<b>584.521,59</b>	<b>584.521,59</b>	<b>413.991,45</b>	<b>413.991,45</b>	<b>413.991,45</b>	<b>165.351,45</b>	<b>22,05%</b>	<b>55,21%</b>
			<b>508.770,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>170.530,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>335.881,59</b>	<b>77,95%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/2100000	440.400,00	3.899,72	444.299,72	57.720,41	57.720,41	35.838,58	33.842,08	33.842,08	386.579,31	87,01%	8,07%
	Conservación y reparación de viales urbanos para Pavimentación de vías públicas	22201*/1*/2*	3.899,72	0,00	0,00	21.881,83	1.996,50	0,00	0,00	408.461,14	12,99%	94,43%
	<b>Total Partida 2100000 Conservación y reparación de viales urbanos</b>	<b>440.400,00</b>	<b>3.899,72</b>	<b>444.299,72</b>	<b>57.720,41</b>	<b>57.720,41</b>	<b>35.838,58</b>	<b>33.842,08</b>	<b>33.842,08</b>	<b>386.579,31</b>	<b>87,01%</b>	<b>8,07%</b>
			<b>3.899,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.881,83</b>	<b>1.996,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>408.461,14</b>	<b>12,99%</b>	<b>94,43%</b>
	22201/1532/214	6.186,96	136,96	6.323,92	379,55	379,55	242,59	242,59	242,59	5.944,37	94,00%	3,84%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	22201*/1*/2*	136,96	0,00	0,00	136,96	0,00	0,00	0,00	6.081,33	6,00%	100,00%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>6.186,96</b>	<b>136,96</b>	<b>6.323,92</b>	<b>379,55</b>	<b>379,55</b>	<b>242,59</b>	<b>242,59</b>	<b>242,59</b>	<b>5.944,37</b>	<b>94,00%</b>	<b>3,84%</b>
			<b>136,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>136,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.081,33</b>	<b>6,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/22101	97.625,00	0,00	97.625,00	60.481,53	60.481,53	60.481,53	60.481,53	60.481,53	0,00	0,00%	61,95%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	222*/1*/22101*	0,00	37.143,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.143,47	61,95%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>97.625,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97.625,00</b>	<b>60.481,53</b>	<b>60.481,53</b>	<b>60.481,53</b>	<b>60.481,53</b>	<b>60.481,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>61,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>37.143,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.143,47</b>	<b>61,95%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/22103	27.251,00	7.441,15	34.692,15	18.441,15	18.441,15	12.381,37	12.381,37	12.381,37	16.251,00	46,84%	35,69%
	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	222*/1*/22103*	7.441,15	0,00	0,00	6.059,78	0,00	0,00	0,00	22.310,78	53,16%	100,00%
	<b>Total Partida 22103 Combustibles y carburantes.</b>	<b>27.251,00</b>	<b>7.441,15</b>	<b>34.692,15</b>	<b>18.441,15</b>	<b>18.441,15</b>	<b>12.381,37</b>	<b>12.381,37</b>	<b>12.381,37</b>	<b>16.251,00</b>	<b>46,84%</b>	<b>35,69%</b>
			<b>7.441,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.059,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.310,78</b>	<b>53,16%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/22199	140.994,46	308.095,39	449.089,85	46.488,56	46.488,56	25.102,55	24.251,76	24.251,76	402.601,29	89,65%	5,59%
	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	22201*/1*/2*/2021.3.222.0010/Qual	308.095,39	0,00	0,00	21.386,01	850,79	0,00	0,00	423.987,30	10,35%	96,61%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>140.994,46</b>	<b>308.095,39</b>	<b>449.089,85</b>	<b>46.488,56</b>	<b>46.488,56</b>	<b>25.102,55</b>	<b>24.251,76</b>	<b>24.251,76</b>	<b>402.601,29</b>	<b>89,65%</b>	<b>5,59%</b>
			<b>308.095,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.386,01</b>	<b>850,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>423.987,30</b>	<b>10,35%</b>	<b>96,61%</b>
	22201/1532/22604	21.650,00	0,00	21.650,00	10.947,84	10.947,84	10.947,84	10.947,84	10.947,84	10.702,16	49,43%	50,57%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.702,16	50,57%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>21.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.650,00</b>	<b>10.947,84</b>	<b>10.947,84</b>	<b>10.947,84</b>	<b>10.947,84</b>	<b>10.947,84</b>	<b>10.702,16</b>	<b>49,43%</b>	<b>50,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.702,16</b>	<b>50,57%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/22700	3.650,00	0,00	3.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.650,00	100,00%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo vías públicas	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.650,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>3.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.650,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.650,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1532/6090101	150.000,00	0,00	150.000,00	119.038,58	119.038,58	0,00	0,00	0,00	-101.176,08	-67,45%	0,00%
	Construcción de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	22201*/1*/6*	0,00	132.137,50	0,00	119.038,58	0,00	0,00	0,00	150.000,00	79,36%	0,00%
	<b>Total Partida 6090101 Construcción de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>119.038,58</b>	<b>119.038,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-101.176,08</b>	<b>-67,45%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>132.137,50</b>	<b>0,00</b>	<b>119.038,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>79,36%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1532/6190101	1.610.434,09	2.658.784,99	4.269.219,08	3.648.703,49	3.049.466,62	2.392.863,46	2.075.069,55	2.075.069,55	307.352,90	7,20%	56,05%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	22201*/1*/6*/2022.3.222.0010/Qual	2.398.031,40	313.162,69	599.236,87	656.603,16	317.793,91	0,00	0,00	1.876.355,62	67,05%	86,72%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>1.610.434,09</b>	<b>2.658.784,99</b>	<b>4.269.219,08</b>	<b>3.648.703,49</b>	<b>3.049.466,62</b>	<b>2.392.863,46</b>	<b>2.075.069,55</b>	<b>2.075.069,55</b>	<b>307.352,90</b>	<b>7,20%</b>	<b>56,05%</b>
			<b>2.398.031,40</b>	<b>313.162,69</b>	<b>599.236,87</b>	<b>656.603,16</b>	<b>317.793,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.876.355,62</b>	<b>71,43%</b>	<b>86,72%</b>
	22201/1532/62400	0,00	12.863,74	12.863,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.863,74	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
Camiones		22201*/1*/6*	12.863,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.863,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62400 Camiones</b>	<b>0,00</b>	<b>12.863,74</b>	<b>12.863,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.863,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>12.863,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.863,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
22201/1533/2100101		18.150,00	0,00	18.150,00	3.311,77	3.311,77	3.311,77	3.311,77	3.311,77	1.866,93	10,29%	18,25%
Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas		22201*/1*/2*	0,00	12.971,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.838,23	18,25%	100,00%
	<b>Total Partida 2100101 Ajardinamiento y arbolado de vias publicas</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>3.311,77</b>	<b>3.311,77</b>	<b>3.311,77</b>	<b>3.311,77</b>	<b>3.311,77</b>	<b>1.866,93</b>	<b>10,29%</b>	<b>18,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>12.971,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.838,23</b>	<b>18,25%</b>	<b>100,00%</b>
22201/1533/6190101		286.356,20	203.588,46	489.944,66	248.999,26	247.710,33	247.710,31	210.077,91	210.077,91	45,40	0,01%	50,56%
Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios públicos		22201*/1*/6*	203.588,46	240.900,00	1.288,93	0,02	37.632,40	0,00	0,00	242.234,35	50,56%	84,81%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>286.356,20</b>	<b>203.588,46</b>	<b>489.944,66</b>	<b>248.999,26</b>	<b>247.710,33</b>	<b>247.710,31</b>	<b>210.077,91</b>	<b>210.077,91</b>	<b>45,40</b>	<b>0,01%</b>	<b>50,56%</b>
			<b>203.588,46</b>	<b>240.900,00</b>	<b>1.288,93</b>	<b>0,02</b>	<b>37.632,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>242.234,35</b>	<b>50,56%</b>	<b>84,81%</b>
22201/1533/6190102		50.000,00	900.000,00	950.000,00	899.755,99	899.755,99	0,00	0,00	0,00	50.244,01	5,29%	0,00%
Renovación de mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos		22201*/1*/6*	900.000,00	0,00	0,00	899.755,99	0,00	0,00	0,00	950.000,00	94,71%	0,00%
	<b>Total Partida 6190102 Renovación de mobiliario urbano</b>	<b>50.000,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>950.000,00</b>	<b>899.755,99</b>	<b>899.755,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.244,01</b>	<b>5,29%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>899.755,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>950.000,00</b>	<b>94,71%</b>	<b>0,00%</b>
22201/1621/13000		13.629,48	0,00	13.629,48	5.693,19	5.693,19	3.313,48	3.313,48	3.313,48	7.936,29	58,23%	24,31%
Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos		22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.379,71	0,00	0,00	0,00	10.316,00	41,77%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>13.629,48</b>	<b>0,00</b>	<b>13.629,48</b>	<b>5.693,19</b>	<b>5.693,19</b>	<b>3.313,48</b>	<b>3.313,48</b>	<b>3.313,48</b>	<b>7.936,29</b>	<b>58,23%</b>	<b>24,31%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.379,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.316,00</b>	<b>41,77%</b>	<b>100,00%</b>
22201/1621/13001		1.404,24	0,00	1.404,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	100,00%	0,00%
Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de residuos		22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.404,24</b>	<b>0,00</b>	<b>1.404,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.404,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.404,24</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
22201/1621/13002		17.943,38	0,00	17.943,38	4.967,74	4.967,74	3.025,51	3.025,51	3.025,51	12.975,64	72,31%	16,86%
Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos		22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.942,23	0,00	0,00	0,00	14.917,87	27,69%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>17.943,38</b>	<b>0,00</b>	<b>17.943,38</b>	<b>4.967,74</b>	<b>4.967,74</b>	<b>3.025,51</b>	<b>3.025,51</b>	<b>3.025,51</b>	<b>12.975,64</b>	<b>72,31%</b>	<b>16,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.942,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.917,87</b>	<b>27,69%</b>	<b>100,00%</b>
22201/1621/13003		0,00	0,00	0,00	2.129,74	2.129,74	2.101,64	2.101,64	2.101,64	-2.129,74	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	28,10	0,00	0,00	0,00	-2.101,64	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.129,74</b>	<b>2.129,74</b>	<b>2.101,64</b>	<b>2.101,64</b>	<b>2.101,64</b>	<b>-2.129,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.101,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1621/16000	10.908,31	0,00	10.908,31	10.561,73	10.561,73	5.987,19	5.987,19	5.987,19	346,58	3,18%	54,89%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.574,54	0,00	0,00	0,00	4.921,12	96,82%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>10.908,31</b>	<b>0,00</b>	<b>10.908,31</b>	<b>10.561,73</b>	<b>10.561,73</b>	<b>5.987,19</b>	<b>5.987,19</b>	<b>5.987,19</b>	<b>346,58</b>	<b>3,18%</b>	<b>54,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.574,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.921,12</b>	<b>96,82%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1621/22706	18.150,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	100,00%	0,00%
	Estudios técnicos servicio de recogida de residuos.	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1621/22799	277.550,00	23.455,14	301.005,14	261.273,32	49.545,30	49.545,30	49.545,30	49.545,30	39.731,82	13,20%	16,46%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de recogida de residuos	22201*/1*/2*	23.455,14	0,00	211.728,02	0,00	0,00	0,00	0,00	251.459,84	16,46%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>277.550,00</b>	<b>23.455,14</b>	<b>301.005,14</b>	<b>261.273,32</b>	<b>49.545,30</b>	<b>49.545,30</b>	<b>49.545,30</b>	<b>49.545,30</b>	<b>39.731,82</b>	<b>13,20%</b>	<b>16,46%</b>
			<b>23.455,14</b>	<b>0,00</b>	<b>211.728,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>251.459,84</b>	<b>16,46%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1621/44930	3.072.244,00	0,00	3.072.244,00	2.992.737,96	2.992.737,96	2.572.942,14	2.572.942,14	2.572.942,14	79.506,04	2,59%	83,75%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión recogida y tratamiento residuos	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	419.795,82	0,00	0,00	0,00	499.301,86	97,41%	100,00%
	<b>Total Partida 44930 AIRA GESTION MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>3.072.244,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.072.244,00</b>	<b>2.992.737,96</b>	<b>2.992.737,96</b>	<b>2.572.942,14</b>	<b>2.572.942,14</b>	<b>2.572.942,14</b>	<b>79.506,04</b>	<b>2,59%</b>	<b>83,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>419.795,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>499.301,86</b>	<b>97,41%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1621/4630101	1.012.820,35	0,00	1.012.820,35	967.080,08	967.080,08	967.080,08	967.080,08	967.080,08	45.740,27	4,52%	95,48%
	Transferencias de financiación a MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES por servicios de R.S.U.	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.740,27	95,48%	100,00%
	<b>Total Partida 4630101 Financiación encomienda del servicio R.S.U.</b>	<b>1.012.820,35</b>	<b>0,00</b>	<b>1.012.820,35</b>	<b>967.080,08</b>	<b>967.080,08</b>	<b>967.080,08</b>	<b>967.080,08</b>	<b>967.080,08</b>	<b>45.740,27</b>	<b>4,52%</b>	<b>95,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.740,27</b>	<b>95,48%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1621/743	298.000,00	0,00	298.000,00	252.736,68	252.736,68	217.284,93	217.284,93	217.284,93	45.263,32	15,19%	72,91%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la recogida de residuos	22201*/1*/7*	0,00	0,00	0,00	35.451,75	0,00	0,00	0,00	80.715,07	84,81%	100,00%
	<b>Total Partida 743 Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL</b>	<b>298.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>298.000,00</b>	<b>252.736,68</b>	<b>252.736,68</b>	<b>217.284,93</b>	<b>217.284,93</b>	<b>217.284,93</b>	<b>45.263,32</b>	<b>15,19%</b>	<b>72,91%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.451,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.715,07</b>	<b>84,81%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1621/76200	0,00	1.964.200,00	1.964.200,00	1.868.979,11	1.868.979,11	783.206,38	783.206,38	783.206,38	95.220,89	4,85%	39,87%
	Transferencias a sociedad local para la gestión del servicio de recogida y tratamiento de residuos	22201*/1*/7*	1.964.200,00	0,00	0,00	1.085.772,73	0,00	0,00	0,00	1.180.993,62	95,15%	100,00%
	<b>Total Partida 76200 Transferencias de financiación a sociedad mercantil local</b>	<b>0,00</b>	<b>1.964.200,00</b>	<b>1.964.200,00</b>	<b>1.868.979,11</b>	<b>1.868.979,11</b>	<b>783.206,38</b>	<b>783.206,38</b>	<b>783.206,38</b>	<b>95.220,89</b>	<b>4,85%</b>	<b>39,87%</b>
			<b>1.964.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.085.772,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.180.993,62</b>	<b>95,15%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1631/22706	18.150,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	100,00%	0,00%
	Estudios técnicos servicio de limpieza viaria	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1631/44930	2.275.317,00	0,00	2.275.317,00	1.385.524,12	1.385.524,12	1.191.174,58	1.191.174,58	1.191.174,58	889.792,88	39,11%	52,35%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión servicio limpieza viaria	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	194.349,54	0,00	0,00	0,00	1.084.142,42	60,89%	100,00%
	<b>Total Partida 44930 AIRA GESTION MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>2.275.317,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.275.317,00</b>	<b>1.385.524,12</b>	<b>1.385.524,12</b>	<b>1.191.174,58</b>	<b>1.191.174,58</b>	<b>1.191.174,58</b>	<b>889.792,88</b>	<b>39,11%</b>	<b>52,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>194.349,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.084.142,42</b>	<b>60,89%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1631/4630100	164.246,22	0,00	164.246,22	784.143,24	784.143,24	784.143,24	784.143,24	784.143,24	-619.897,02	-377,42%	477,42%
	Transferencias de financiación a MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES por servicios de limpieza viaria	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-619.897,02	477,42%	100,00%
	<b>Total Partida 4630100 Financiación cesión del servicio LIMPIEZA VIARIA</b>	<b>164.246,22</b>	<b>0,00</b>	<b>164.246,22</b>	<b>784.143,24</b>	<b>784.143,24</b>	<b>784.143,24</b>	<b>784.143,24</b>	<b>784.143,24</b>	<b>-619.897,02</b>	<b>-377,42%</b>	<b>477,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-619.897,02</b>	<b>477,42%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1631/743	59.000,00	0,00	59.000,00	32.060,57	32.060,57	27.563,39	27.563,39	27.563,39	26.939,43	45,66%	46,72%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la limpieza viaria	22201*/1*/7*	0,00	0,00	0,00	4.497,18	0,00	0,00	0,00	31.436,61	54,34%	100,00%
	<b>Total Partida 743 Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL</b>	<b>59.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.000,00</b>	<b>32.060,57</b>	<b>32.060,57</b>	<b>27.563,39</b>	<b>27.563,39</b>	<b>27.563,39</b>	<b>26.939,43</b>	<b>45,66%</b>	<b>46,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.497,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.436,61</b>	<b>54,34%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1631/76200	0,00	1.027.040,00	1.027.040,00	1.018.820,00	1.018.820,00	1.018.820,00	1.018.820,00	1.018.820,00	8.220,00	0,80%	99,20%
	Transferencias a sociedad local para la gestión del servicio de limpieza viaria	22201*/1*/7*	1.027.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.220,00	99,20%	100,00%
	<b>Total Partida 76200 Transferencias de financiación a sociedad mercantil local</b>	<b>0,00</b>	<b>1.027.040,00</b>	<b>1.027.040,00</b>	<b>1.018.820,00</b>	<b>1.018.820,00</b>	<b>1.018.820,00</b>	<b>1.018.820,00</b>	<b>1.018.820,00</b>	<b>8.220,00</b>	<b>0,80%</b>	<b>99,20%</b>
			<b>1.027.040,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.220,00</b>	<b>99,20%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/13000	53.165,03	0,00	53.165,03	53.534,78	53.534,78	44.315,88	44.315,88	44.315,88	-8.411,74	-15,82%	83,36%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	8.041,99	0,00	9.218,90	0,00	0,00	0,00	8.849,15	100,70%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>53.165,03</b>	<b>0,00</b>	<b>53.165,03</b>	<b>53.534,78</b>	<b>53.534,78</b>	<b>44.315,88</b>	<b>44.315,88</b>	<b>44.315,88</b>	<b>-8.411,74</b>	<b>-15,82%</b>	<b>83,36%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	8.041,99	0,00	9.218,90	0,00	0,00	0,00	8.849,15	100,70%	100,00%
	22201/1651/13001	6.436,73	0,00	6.436,73	4.944,26	4.944,26	3.394,36	3.394,36	3.394,36	-2.115,06	-32,86%	52,73%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	3.607,53	0,00	1.549,90	0,00	0,00	0,00	3.042,37	76,81%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>6.436,73</b>	<b>0,00</b>	<b>6.436,73</b>	<b>4.944,26</b>	<b>4.944,26</b>	<b>3.394,36</b>	<b>3.394,36</b>	<b>3.394,36</b>	<b>-2.115,06</b>	<b>-32,86%</b>	<b>52,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.607,53</b>	<b>0,00</b>	<b>1.549,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.042,37</b>	<b>76,81%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/13002	79.512,92	0,00	79.512,92	80.686,22	80.686,22	64.672,60	64.672,60	64.672,60	-23.560,31	-29,63%	81,34%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	22.387,01	0,00	16.013,62	0,00	0,00	0,00	14.840,32	101,48%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>79.512,92</b>	<b>0,00</b>	<b>79.512,92</b>	<b>80.686,22</b>	<b>80.686,22</b>	<b>64.672,60</b>	<b>64.672,60</b>	<b>64.672,60</b>	<b>-23.560,31</b>	<b>-29,63%</b>	<b>81,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>22.387,01</b>	<b>0,00</b>	<b>16.013,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.840,32</b>	<b>101,48%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/13003	0,00	0,00	0,00	10.300,34	10.300,34	10.184,29	10.184,29	10.184,29	-12.882,88	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	2.582,54	0,00	116,05	0,00	0,00	0,00	-10.184,29	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.300,34</b>	<b>10.300,34</b>	<b>10.184,29</b>	<b>10.184,29</b>	<b>10.184,29</b>	<b>-12.882,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.582,54</b>	<b>0,00</b>	<b>116,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.184,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/131	1.053,17	0,00	1.053,17	41.163,65	41.163,65	38.230,64	38.230,64	38.230,64	-40.110,48	-3808,55%	3630,05%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al alumbrado publico	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.933,01	0,00	0,00	0,00	-37.177,47	3908,55%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>1.053,17</b>	<b>0,00</b>	<b>1.053,17</b>	<b>41.163,65</b>	<b>41.163,65</b>	<b>38.230,64</b>	<b>38.230,64</b>	<b>38.230,64</b>	<b>-40.110,48</b>	<b>-3808,55%</b>	<b>3630,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.933,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-37.177,47</b>	<b>3908,55%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/16000	50.327,79	0,00	50.327,79	74.347,95	74.347,95	62.576,84	62.576,84	62.576,84	-37.468,68	-74,45%	124,34%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	13.448,52	0,00	11.771,11	0,00	0,00	0,00	-12.249,05	147,73%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>50.327,79</b>	<b>0,00</b>	<b>50.327,79</b>	<b>74.347,95</b>	<b>74.347,95</b>	<b>62.576,84</b>	<b>62.576,84</b>	<b>62.576,84</b>	<b>-37.468,68</b>	<b>-74,45%</b>	<b>124,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>13.448,52</b>	<b>0,00</b>	<b>11.771,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.249,05</b>	<b>147,73%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/20301	22.487,07	2.487,07	24.974,14	2.487,07	2.487,07	2.486,91	2.486,91	2.486,91	22.487,07	90,04%	9,96%
	Alquiler de maquinaria para el servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	2.487,07	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00	0,00	22.487,23	9,96%	100,00%
	<b>Total Partida 20301 Alquiler de maquinaria</b>	<b>22.487,07</b>	<b>2.487,07</b>	<b>24.974,14</b>	<b>2.487,07</b>	<b>2.487,07</b>	<b>2.486,91</b>	<b>2.486,91</b>	<b>2.486,91</b>	<b>22.487,07</b>	<b>90,04%</b>	<b>9,96%</b>
			<b>2.487,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.487,23</b>	<b>9,96%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/2100002	185.000,00	7.015,88	192.015,88	59.181,95	59.181,95	26.175,83	23.580,14	23.580,14	132.833,93	69,18%	13,63%
	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	7.015,88	0,00	0,00	33.006,12	2.595,69	0,00	0,00	165.840,05	30,82%	90,08%
	<b>Total Partida 2100002 Conservación y reparación del alumbrado publico</b>	<b>185.000,00</b>	<b>7.015,88</b>	<b>192.015,88</b>	<b>59.181,95</b>	<b>59.181,95</b>	<b>26.175,83</b>	<b>23.580,14</b>	<b>23.580,14</b>	<b>132.833,93</b>	<b>69,18%</b>	<b>13,63%</b>
			<b>7.015,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.006,12</b>	<b>2.595,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>165.840,05</b>	<b>30,82%</b>	<b>90,08%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1651/214	6.207,46	157,46	6.364,92	2.686,57	2.686,57	1.805,82	1.805,82	1.805,82	3.678,35	57,79%	28,37%
Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público		22201*/1*/2*	157,46	0,00	0,00	880,75	0,00	0,00	0,00	4.559,10	42,21%	100,00%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>6.207,46</b>	<b>157,46</b>	<b>6.364,92</b>	<b>2.686,57</b>	<b>2.686,57</b>	<b>1.805,82</b>	<b>1.805,82</b>	<b>1.805,82</b>	<b>3.678,35</b>	<b>57,79%</b>	<b>28,37%</b>
			<b>157,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>880,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.559,10</b>	<b>42,21%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/22100	2.364.797,00	689.033,45	3.053.830,45	2.075.133,16	2.075.133,16	782.269,36	767.438,70	767.438,70	629.017,53	20,60%	25,62%
Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público		222*/1*/22100*	689.033,45	349.679,76	0,00	1.292.863,80	14.830,66	0,00	0,00	2.271.561,09	67,95%	98,10%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>2.364.797,00</b>	<b>689.033,45</b>	<b>3.053.830,45</b>	<b>2.075.133,16</b>	<b>2.075.133,16</b>	<b>782.269,36</b>	<b>767.438,70</b>	<b>767.438,70</b>	<b>629.017,53</b>	<b>20,60%</b>	<b>25,62%</b>
			<b>689.033,45</b>	<b>349.679,76</b>	<b>0,00</b>	<b>1.292.863,80</b>	<b>14.830,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.271.561,09</b>	<b>67,95%</b>	<b>98,10%</b>
	22201/1651/22104	0,00	0,00	0,00	2.069,56	2.069,56	2.069,55	2.069,55	2.069,55	-2.069,56	0,00%	0,00%
Suministro de vestuario para el servicio de Servicios Urbanos		22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	-2.069,55	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.069,56</b>	<b>2.069,56</b>	<b>2.069,55</b>	<b>2.069,55</b>	<b>2.069,55</b>	<b>-2.069,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.069,55</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/22199	89.525,00	731,22	90.256,22	95.715,54	95.715,54	75.884,85	63.098,76	63.098,76	-5.459,32	-6,05%	84,08%
Otros suministros para alumbrado público		22201*/1*/2*	731,22	0,00	0,00	19.830,69	12.786,09	0,00	0,00	14.371,37	106,05%	83,15%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>89.525,00</b>	<b>731,22</b>	<b>90.256,22</b>	<b>95.715,54</b>	<b>95.715,54</b>	<b>75.884,85</b>	<b>63.098,76</b>	<b>63.098,76</b>	<b>-5.459,32</b>	<b>-6,05%</b>	<b>84,08%</b>
			<b>731,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.830,69</b>	<b>12.786,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.371,37</b>	<b>106,05%</b>	<b>83,15%</b>
	22201/1651/22604	950,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	100,00%	0,00%
Gastos jurídicos y contenciosos de alumbrado público		22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>950,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>950,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1651/22706	18.150,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	100,00%	0,00%
Estudios y trabajos técnicos del servicio de Alumbrado Público		22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1651/6090101	50.000,00	8.349,87	58.349,87	3.623,95	3.623,95	0,00	0,00	0,00	51.125,93	87,62%	0,00%
Construcción de Infraestructura de Alumbrado Público		22201*/1*/6*/2010.4.103.0010/Qual	8.349,87	3.599,99	0,00	3.623,95	0,00	0,00	0,00	58.349,87	6,21%	0,00%
	<b>Total Partida 6090101 Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>50.000,00</b>	<b>8.349,87</b>	<b>58.349,87</b>	<b>3.623,95</b>	<b>3.623,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.125,93</b>	<b>87,62%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>8.349,87</b>	<b>3.599,99</b>	<b>0,00</b>	<b>3.623,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.349,87</b>	<b>6,21%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1651/6190101	1.661.480,24	-396.211,54	1.265.268,70	130.213,42	130.213,42	60.374,57	36.552,24	36.552,24	647.737,68	51,19%	4,77%
	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	22201*/1*/6*/2011.2.103.0030/Qual	11.409,00	487.317,60	0,00	69.838,85	23.822,33	0,00	0,00	1.204.894,13	7,78%	60,54%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>1.661.480,24</b>	<b>-396.211,54</b>	<b>1.265.268,70</b>	<b>130.213,42</b>	<b>130.213,42</b>	<b>60.374,57</b>	<b>36.552,24</b>	<b>36.552,24</b>	<b>647.737,68</b>	<b>51,19%</b>	<b>4,77%</b>
			<b>11.409,00</b>	<b>487.317,60</b>	<b>0,00</b>	<b>69.838,85</b>	<b>23.822,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.204.894,13</b>	<b>10,29%</b>	<b>60,54%</b>
	22201/1711/13000	168.256,03	0,00	168.256,03	91.544,56	91.544,56	75.602,18	75.602,18	75.602,18	76.711,47	45,59%	44,93%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	15.942,38	0,00	0,00	0,00	92.653,85	54,41%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>168.256,03</b>	<b>0,00</b>	<b>168.256,03</b>	<b>91.544,56</b>	<b>91.544,56</b>	<b>75.602,18</b>	<b>75.602,18</b>	<b>75.602,18</b>	<b>76.711,47</b>	<b>45,59%</b>	<b>44,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.942,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.653,85</b>	<b>54,41%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/13001	29.897,98	0,00	29.897,98	1.169,23	1.169,23	1.152,27	1.152,27	1.152,27	28.728,75	96,09%	3,85%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	16,96	0,00	0,00	0,00	28.745,71	3,91%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>29.897,98</b>	<b>0,00</b>	<b>29.897,98</b>	<b>1.169,23</b>	<b>1.169,23</b>	<b>1.152,27</b>	<b>1.152,27</b>	<b>1.152,27</b>	<b>28.728,75</b>	<b>96,09%</b>	<b>3,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.745,71</b>	<b>3,91%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/13002	289.996,26	0,00	289.996,26	178.146,01	178.146,01	129.943,80	129.943,80	129.943,80	111.850,25	38,57%	44,81%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	48.202,21	0,00	0,00	0,00	160.052,46	61,43%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>289.996,26</b>	<b>0,00</b>	<b>289.996,26</b>	<b>178.146,01</b>	<b>178.146,01</b>	<b>129.943,80</b>	<b>129.943,80</b>	<b>129.943,80</b>	<b>111.850,25</b>	<b>38,57%</b>	<b>44,81%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.202,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>160.052,46</b>	<b>61,43%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/13003	0,00	0,00	0,00	17.296,01	17.296,01	15.606,58	15.606,58	15.606,58	-17.296,01	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.689,43	0,00	0,00	0,00	-15.606,58	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.296,01</b>	<b>17.296,01</b>	<b>15.606,58</b>	<b>15.606,58</b>	<b>15.606,58</b>	<b>-17.296,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.689,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.606,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/131	0,00	0,00	0,00	7.899,12	7.899,12	5.960,48	5.960,48	5.960,48	-7.899,12	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Parques Públicos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.938,64	0,00	0,00	0,00	-5.960,48	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.899,12</b>	<b>7.899,12</b>	<b>5.960,48</b>	<b>5.960,48</b>	<b>5.960,48</b>	<b>-7.899,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.938,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.960,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/13300	0,00	0,00	0,00	62.514,78	62.514,78	53.881,87	53.881,87	53.881,87	-62.514,78	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.632,91	0,00	0,00	0,00	-53.881,87	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.514,78</b>	<b>62.514,78</b>	<b>53.881,87</b>	<b>53.881,87</b>	<b>53.881,87</b>	<b>-62.514,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.632,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-53.881,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1711/13301	0,00	0,00	0,00	4.348,79	4.348,79	4.291,39	4.291,39	4.291,39	-4.348,79	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	57,40	0,00	0,00	0,00	-4.291,39	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.348,79</b>	<b>4.348,79</b>	<b>4.291,39</b>	<b>4.291,39</b>	<b>4.291,39</b>	<b>-4.348,79</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.291,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/150	0,00	0,00	0,00	7.010,91	7.010,91	7.010,91	7.010,91	7.010,91	-7.010,91	0,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de	222*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.010,91	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.010,91</b>	<b>7.010,91</b>	<b>7.010,91</b>	<b>7.010,91</b>	<b>7.010,91</b>	<b>-7.010,91</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.010,91</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/151	1.885,41	0,00	1.885,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.885,41	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Parque Público	222*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.885,41	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>1.885,41</b>	<b>0,00</b>	<b>1.885,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.885,41</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.885,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1711/16000	164.568,79	-47.124,67	117.444,12	119.927,12	119.927,12	102.583,87	102.583,87	102.583,87	-4.489,35	-3,82%	87,35%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	2.006,35	0,00	17.343,25	0,00	0,00	0,00	14.860,25	72,35%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>164.568,79</b>	<b>-47.124,67</b>	<b>117.444,12</b>	<b>119.927,12</b>	<b>119.927,12</b>	<b>102.583,87</b>	<b>102.583,87</b>	<b>102.583,87</b>	<b>-4.489,35</b>	<b>-3,82%</b>	<b>87,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.006,35</b>	<b>0,00</b>	<b>17.343,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.860,25</b>	<b>102,11%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/2100100	1.503.556,39	404.133,54	1.907.689,93	3.770.963,31	3.741.217,24	3.072.418,74	2.768.374,66	2.768.374,66	-1.863.273,38	-97,67%	161,05%
	Conservación y mantenimiento de parques y jardines	22201*/1*/2*	404.133,54	0,00	29.746,07	668.798,50	304.044,08	0,00	0,00	-1.164.728,81	196,11%	90,10%
	<b>Total Partida 2100100 Ajardinamiento y arbolado de parques y jardines</b>	<b>1.503.556,39</b>	<b>404.133,54</b>	<b>1.907.689,93</b>	<b>3.770.963,31</b>	<b>3.741.217,24</b>	<b>3.072.418,74</b>	<b>2.768.374,66</b>	<b>2.768.374,66</b>	<b>-1.863.273,38</b>	<b>-97,67%</b>	<b>161,05%</b>
			<b>404.133,54</b>	<b>0,00</b>	<b>29.746,07</b>	<b>668.798,50</b>	<b>304.044,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.164.728,81</b>	<b>196,11%</b>	<b>90,10%</b>
	22201/1711/2100101	2.353.430,41	-194.665,55	2.158.764,86	139.932,07	139.932,07	55.453,06	55.453,06	55.453,06	2.018.832,79	93,52%	2,57%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	22201*/1*/2*	3.719,98	0,00	0,00	84.479,01	0,00	0,00	0,00	2.103.311,80	5,94%	100,00%
	<b>Total Partida 2100101 Ajardinamiento y arbolado de vias publicas</b>	<b>2.353.430,41</b>	<b>-194.665,55</b>	<b>2.158.764,86</b>	<b>139.932,07</b>	<b>139.932,07</b>	<b>55.453,06</b>	<b>55.453,06</b>	<b>55.453,06</b>	<b>2.018.832,79</b>	<b>93,52%</b>	<b>2,57%</b>
			<b>3.719,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>84.479,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.103.311,80</b>	<b>6,48%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/214	8.551,55	547,89	9.099,44	4.194,62	4.194,62	3.646,73	3.646,73	3.646,73	4.904,82	53,90%	40,08%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	547,89	0,00	0,00	547,89	0,00	0,00	0,00	5.452,71	46,10%	100,00%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>8.551,55</b>	<b>547,89</b>	<b>9.099,44</b>	<b>4.194,62</b>	<b>4.194,62</b>	<b>3.646,73</b>	<b>3.646,73</b>	<b>3.646,73</b>	<b>4.904,82</b>	<b>53,90%</b>	<b>40,08%</b>
			<b>547,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>547,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.452,71</b>	<b>46,10%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/21901	45.375,00	0,00	45.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.375,00	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.375,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 21901 Reparación y mantenimiento de otro inmovilizado material</b>	<b>45.375,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.375,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.375,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.375,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1711/22104	12.375,00	1.675,43	14.050,43	11.892,64	11.892,64	9.964,71	9.964,71	9.964,71	2.157,79	15,36%	70,92%
Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	1.675,43	1.675,43	0,00	0,00	1.927,93	0,00	0,00	0,00	4.085,72	84,64%	100,00%
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>12.375,00</b>	<b>1.675,43</b>	<b>14.050,43</b>	<b>11.892,64</b>	<b>11.892,64</b>	<b>9.964,71</b>	<b>9.964,71</b>	<b>9.964,71</b>	<b>2.157,79</b>	<b>15,36%</b>	<b>70,92%</b>
			<b>1.675,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.927,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.085,72</b>	<b>84,64%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/22199	7.275,00	2.420,00	9.695,00	20.579,09	20.579,09	9.780,52	9.780,52	9.780,52	-10.884,09	-112,26%	100,88%
Otros suministros del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	2.420,00	2.420,00	0,00	0,00	10.798,57	0,00	0,00	0,00	-85,52	212,26%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>7.275,00</b>	<b>2.420,00</b>	<b>9.695,00</b>	<b>20.579,09</b>	<b>20.579,09</b>	<b>9.780,52</b>	<b>9.780,52</b>	<b>9.780,52</b>	<b>-10.884,09</b>	<b>-112,26%</b>	<b>100,88%</b>
			<b>2.420,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.798,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-85,52</b>	<b>212,26%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/22604	9.250,00	0,00	9.250,00	350,90	350,90	350,90	350,90	350,90	8.312,53	89,87%	3,79%
Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	0,00	0,00	586,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.899,10	3,79%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>9.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.250,00</b>	<b>350,90</b>	<b>350,90</b>	<b>350,90</b>	<b>350,90</b>	<b>350,90</b>	<b>8.312,53</b>	<b>89,87%</b>	<b>3,79%</b>
			<b>0,00</b>	<b>586,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.899,10</b>	<b>3,79%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/22699	0,00	0,00	0,00	43.982,65	43.982,65	43.982,65	43.982,65	43.982,65	-43.982,65	0,00%	0,00%
Otros gastos diversos para Parques Públicos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.982,65	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.982,65</b>	<b>43.982,65</b>	<b>43.982,65</b>	<b>43.982,65</b>	<b>43.982,65</b>	<b>-43.982,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-43.982,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/22701	165.850,00	10.231,52	176.081,52	168.619,12	168.619,12	168.619,12	149.680,78	149.680,78	7.462,40	4,24%	95,76%
Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	22201*/1*/2*	10.231,52	10.231,52	0,00	0,00	0,00	18.938,34	0,00	0,00	7.462,40	95,76%	88,77%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>165.850,00</b>	<b>10.231,52</b>	<b>176.081,52</b>	<b>168.619,12</b>	<b>168.619,12</b>	<b>168.619,12</b>	<b>149.680,78</b>	<b>149.680,78</b>	<b>7.462,40</b>	<b>4,24%</b>	<b>95,76%</b>
			<b>10.231,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.938,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.462,40</b>	<b>95,76%</b>	<b>88,77%</b>
	22201/1711/22799	30.200,00	8.740,10	38.940,10	8.740,10	8.740,10	8.734,32	8.734,32	8.734,32	30.200,00	77,56%	22,43%
Otros trabajos realizados por otras empresas para servicios parques y jardines	22201*/1*/2*	8.740,10	8.740,10	0,00	0,00	5,78	0,00	0,00	0,00	30.205,78	22,44%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>30.200,00</b>	<b>8.740,10</b>	<b>38.940,10</b>	<b>8.740,10</b>	<b>8.740,10</b>	<b>8.734,32</b>	<b>8.734,32</b>	<b>8.734,32</b>	<b>30.200,00</b>	<b>77,56%</b>	<b>22,43%</b>
			<b>8.740,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.205,78</b>	<b>22,44%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/6090100	0,00	0,00	0,00	49.817,94	37.617,94	9.545,94	9.545,94	9.545,94	-49.817,94	0,00%	0,00%
Creación de nuevos parques y jardines	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	12.200,00	28.072,00	0,00	0,00	0,00	-9.545,94	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 6090100 Construcción de bienes destinados al uso general</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.817,94</b>	<b>37.617,94</b>	<b>9.545,94</b>	<b>9.545,94</b>	<b>9.545,94</b>	<b>-49.817,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	12.200,00	28.072,00	0,00	0,00	0,00	-9.545,94	0,00%	100,00%
	22201/1711/6090101	50.000,00	0,00	50.000,00	133.600,14	133.600,14	20.466,27	20.466,27	20.466,27	-83.600,14	-167,20%	40,93%
	Nuevas infraestructuras en parques y jardines	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	113.133,87	0,00	0,00	0,00	29.533,73	267,20%	100,00%
	<b>Total Partida 6090101 Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>133.600,14</b>	<b>133.600,14</b>	<b>20.466,27</b>	<b>20.466,27</b>	<b>20.466,27</b>	<b>-83.600,14</b>	<b>-167,20%</b>	<b>40,93%</b>
			0,00	0,00	0,00	113.133,87	0,00	0,00	0,00	29.533,73	267,20%	100,00%
	22201/1711/6090102	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	100,00%	0,00%
	Mobiliario para parques y jardines	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6090102 Mobiliario urbano</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/6190100	350.000,00	-205.894,17	144.105,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.105,83	100,00%	0,00%
	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.105,83	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6190100 Reposición de bienes destinados al uso general</b>	<b>350.000,00</b>	<b>-205.894,17</b>	<b>144.105,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144.105,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.105,83	0,00%	0,00%
	22201/1711/6190101	1.141.029,79	78.539,53	1.219.569,32	142.115,50	142.115,50	116.643,97	116.643,97	116.643,97	113.853,82	9,34%	9,56%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*	78.539,53	963.600,00	0,00	25.471,53	0,00	0,00	0,00	1.102.925,35	11,65%	100,00%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>1.141.029,79</b>	<b>78.539,53</b>	<b>1.219.569,32</b>	<b>142.115,50</b>	<b>142.115,50</b>	<b>116.643,97</b>	<b>116.643,97</b>	<b>116.643,97</b>	<b>113.853,82</b>	<b>9,34%</b>	<b>9,56%</b>
			78.539,53	963.600,00	0,00	25.471,53	0,00	0,00	0,00	1.102.925,35	11,65%	100,00%
	22201/1711/6190102	250.000,00	0,00	250.000,00	181.926,81	181.926,81	95.265,57	95.265,57	95.265,57	68.073,19	27,23%	38,11%
	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	86.661,24	0,00	0,00	0,00	154.734,43	72,77%	100,00%
	<b>Total Partida 6190102 Renovación de mobiliario urbano</b>	<b>250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>181.926,81</b>	<b>181.926,81</b>	<b>95.265,57</b>	<b>95.265,57</b>	<b>95.265,57</b>	<b>68.073,19</b>	<b>27,23%</b>	<b>38,11%</b>
			0,00	0,00	0,00	86.661,24	0,00	0,00	0,00	154.734,43	72,77%	100,00%
	22201/1711/62402	7.009,34	25.321,86	32.331,20	28.037,38	28.037,38	0,00	0,00	0,00	4.293,82	13,28%	0,00%
	Turismos de servicios públicos para Parque Público	22201*/1*/6*	25.321,86	0,00	0,00	28.037,38	0,00	0,00	0,00	32.331,20	86,72%	0,00%
	<b>Total Partida 62402 Turismos de servicios públicos</b>	<b>7.009,34</b>	<b>25.321,86</b>	<b>32.331,20</b>	<b>28.037,38</b>	<b>28.037,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.293,82</b>	<b>13,28%</b>	<b>0,00%</b>
			25.321,86	0,00	0,00	28.037,38	0,00	0,00	0,00	32.331,20	86,72%	0,00%
	22201/1712/6090100	198.701,53	498.500,00	697.201,53	636.743,42	504.041,72	134.844,23	124.943,31	124.943,31	60.458,11	8,67%	19,34%
	Construcción de bienes destinados al uso general de Parque Público de Medio Ambiente Urbano	22201*/1*/6*	498.500,00	0,00	132.701,70	369.197,49	9.900,92	0,00	0,00	562.357,30	72,29%	92,66%
	<b>Total Partida 6090100 Construcción de bienes destinados al uso general</b>	<b>198.701,53</b>	<b>498.500,00</b>	<b>697.201,53</b>	<b>636.743,42</b>	<b>504.041,72</b>	<b>134.844,23</b>	<b>124.943,31</b>	<b>124.943,31</b>	<b>60.458,11</b>	<b>8,67%</b>	<b>19,34%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			498.500,00	0,00	132.701,70	369.197,49	9.900,92	0,00	0,00	562.357,30	72,29%	92,66%
	22201/1712/6190100	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	100,00%	0,00%
	Inversiones de reposición de bienes para protección del medio ambiente en parques y jardines público	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>6190100 Reposición de bienes destinados al uso general</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/3370/78504	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Concesión directa de ayuda en especie a la Asociación de Vecinos La Andrada	22201*/3370*/78504*/2022.3.222.0020/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>78504 Subvención en especie a la Asociación de Vecinos La Andrada</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/4421/75300	0,00	270.935,60	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.935,60	100,00%	0,00%
	Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	22201*/4*/7*	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.935,60	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>75300 Ferrocarriles de la Junta de Andalucía</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>270.935,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>270.935,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/4541/6190101	0,00	300.000,00	300.000,00	216.399,79	216.399,79	216.399,79	216.399,79	216.399,79	83.600,21	27,87%	72,13%
	Reposición de infraestructura ed cualquier clase	22201*/4*/6*	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.600,21	72,13%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>0,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>216.399,79</b>	<b>216.399,79</b>	<b>216.399,79</b>	<b>216.399,79</b>	<b>216.399,79</b>	<b>83.600,21</b>	<b>27,87%</b>	<b>72,13%</b>
			<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>83.600,21</b>	<b>72,13%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9223/13000	13.751,12	0,00	13.751,12	9.062,04	9.062,04	7.768,45	7.768,45	7.768,45	4.689,08	34,10%	56,49%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.293,59	0,00	0,00	0,00	5.982,67	65,90%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>13.751,12</b>	<b>0,00</b>	<b>13.751,12</b>	<b>9.062,04</b>	<b>9.062,04</b>	<b>7.768,45</b>	<b>7.768,45</b>	<b>7.768,45</b>	<b>4.689,08</b>	<b>34,10%</b>	<b>56,49%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.293,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.982,67</b>	<b>65,90%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9223/13001	1.548,46	0,00	1.548,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.548,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9223/13002	20.260,62	0,00	20.260,62	10.284,27	10.284,27	9.119,27	9.119,27	9.119,27	9.976,35	49,24%	45,01%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.165,00	0,00	0,00	0,00	11.141,35	50,76%	100,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>20.260,62</b>	<b>0,00</b>	<b>20.260,62</b>	<b>10.284,27</b>	<b>10.284,27</b>	<b>9.119,27</b>	<b>9.119,27</b>	<b>9.119,27</b>	<b>9.976,35</b>	<b>49,24%</b>	<b>45,01%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.165,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.141,35</b>	<b>50,76%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9223/13003	0,00	0,00	0,00	1.368,67	1.368,67	1.350,29	1.350,29	1.350,29	-1.368,67	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parque Movil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	18,38	0,00	0,00	0,00	-1.350,29	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.368,67</b>	<b>1.368,67</b>	<b>1.350,29</b>	<b>1.350,29</b>	<b>1.350,29</b>	<b>-1.368,67</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.350,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9223/16000	12.813,74	0,00	12.813,74	12.530,36	12.530,36	7.682,83	7.682,83	7.682,83	224,72	1,75%	59,96%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	58,66	0,00	4.847,53	0,00	0,00	0,00	5.130,91	97,79%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>12.813,74</b>	<b>0,00</b>	<b>12.813,74</b>	<b>12.530,36</b>	<b>12.530,36</b>	<b>7.682,83</b>	<b>7.682,83</b>	<b>7.682,83</b>	<b>224,72</b>	<b>1,75%</b>	<b>59,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>58,66</b>	<b>0,00</b>	<b>4.847,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.130,91</b>	<b>97,79%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9223/214	0,00	0,00	0,00	6.384,21	6.384,21	2.755,42	2.755,42	2.755,42	-6.384,21	0,00%	0,00%
	Reparaciones vehículos	22201*/9*/2*	0,00	0,00	0,00	3.628,79	0,00	0,00	0,00	-2.755,42	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.384,21</b>	<b>6.384,21</b>	<b>2.755,42</b>	<b>2.755,42</b>	<b>2.755,42</b>	<b>-6.384,21</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.628,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.755,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/13000	158.505,10	0,00	158.505,10	52.005,64	52.005,64	43.299,68	43.299,68	43.299,68	93.847,54	59,21%	27,32%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	12.651,92	0,00	8.705,96	0,00	0,00	628,70	115.205,42	32,81%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>158.505,10</b>	<b>0,00</b>	<b>158.505,10</b>	<b>52.005,64</b>	<b>52.005,64</b>	<b>43.299,68</b>	<b>43.299,68</b>	<b>43.299,68</b>	<b>93.847,54</b>	<b>59,21%</b>	<b>27,32%</b>
			<b>0,00</b>	<b>12.651,92</b>	<b>0,00</b>	<b>8.705,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>628,70</b>	<b>115.205,42</b>	<b>32,81%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/13001	33.583,85	-27.559,28	6.024,57	2.352,11	2.352,11	2.318,03	2.318,03	2.318,03	2.410,17	40,01%	38,48%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	1.262,29	0,00	34,08	0,00	0,00	0,00	3.706,54	7,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>33.583,85</b>	<b>-27.559,28</b>	<b>6.024,57</b>	<b>2.352,11</b>	<b>2.352,11</b>	<b>2.318,03</b>	<b>2.318,03</b>	<b>2.318,03</b>	<b>2.410,17</b>	<b>40,01%</b>	<b>38,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.262,29</b>	<b>0,00</b>	<b>34,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.706,54</b>	<b>39,04%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/13002	306.498,35	-87.211,19	219.287,16	109.549,41	109.549,41	99.697,07	99.697,07	99.697,07	103.817,73	47,34%	45,46%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	5.920,02	0,00	9.852,34	0,00	0,00	1.016,12	119.590,09	35,74%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>306.498,35</b>	<b>-87.211,19</b>	<b>219.287,16</b>	<b>109.549,41</b>	<b>109.549,41</b>	<b>99.697,07</b>	<b>99.697,07</b>	<b>99.697,07</b>	<b>103.817,73</b>	<b>47,34%</b>	<b>45,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.920,02</b>	<b>0,00</b>	<b>9.852,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.016,12</b>	<b>119.590,09</b>	<b>49,96%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/13003	0,00	0,00	0,00	8.781,79	8.781,79	8.663,78	8.663,78	8.663,78	-8.781,79	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	118,01	0,00	0,00	0,00	-8.663,78	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.781,79</b>	<b>8.781,79</b>	<b>8.663,78</b>	<b>8.663,78</b>	<b>8.663,78</b>	<b>-8.781,79</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>118,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.663,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/9331/131	1.053,17	0,00	1.053,17	20.853,78	20.853,78	15.078,09	15.078,09	15.078,09	-19.974,22	-1896,58%	1431,69%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	173,61	0,00	5.775,69	0,00	0,00	0,00	-14.024,92	1980,10%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>1.053,17</b>	<b>0,00</b>	<b>1.053,17</b>	<b>20.853,78</b>	<b>20.853,78</b>	<b>15.078,09</b>	<b>15.078,09</b>	<b>15.078,09</b>	<b>-19.974,22</b>	<b>-1896,58%</b>	<b>1431,69%</b>
			<b>0,00</b>	<b>173,61</b>	<b>0,00</b>	<b>5.775,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.024,92</b>	<b>1980,10%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/13300	0,00	0,00	0,00	98.833,63	98.833,63	81.129,01	81.129,01	81.129,01	-98.833,63	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	17.704,62	0,00	0,00	369,49	-81.129,01	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98.833,63</b>	<b>98.833,63</b>	<b>81.129,01</b>	<b>81.129,01</b>	<b>81.129,01</b>	<b>-98.833,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.704,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>369,49</b>	<b>-81.129,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/13301	0,00	0,00	0,00	9.622,24	9.622,24	9.494,62	9.494,62	9.494,62	-9.622,24	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	127,62	0,00	0,00	0,00	-9.494,62	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.622,24</b>	<b>9.622,24</b>	<b>9.494,62</b>	<b>9.494,62</b>	<b>9.494,62</b>	<b>-9.622,24</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>127,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.494,62</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/13303	0,00	0,00	0,00	3.919,56	3.919,56	3.864,20	3.864,20	3.864,20	-3.919,56	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	55,36	0,00	0,00	0,00	-3.864,20	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.919,56</b>	<b>3.919,56</b>	<b>3.864,20</b>	<b>3.864,20</b>	<b>3.864,20</b>	<b>-3.919,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.864,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/16000	173.960,64	-56.787,80	117.172,84	119.787,82	119.787,82	103.575,71	103.575,71	103.575,71	-6.020,91	-5,14%	88,40%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	3.405,93	0,00	16.212,11	0,00	0,00	0,00	13.597,13	66,32%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>173.960,64</b>	<b>-56.787,80</b>	<b>117.172,84</b>	<b>119.787,82</b>	<b>119.787,82</b>	<b>103.575,71</b>	<b>103.575,71</b>	<b>103.575,71</b>	<b>-6.020,91</b>	<b>-5,14%</b>	<b>88,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.405,93</b>	<b>0,00</b>	<b>16.212,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.597,13</b>	<b>102,23%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/20301	3.300,59	800,59	4.101,18	1.300,59	1.300,59	736,89	736,89	736,89	2.800,59	68,29%	17,97%
	Alquiler de maquinaria para el servicio de Mantenimiento de Edificios	22201*/9*/2*	800,59	0,00	0,00	563,70	0,00	0,00	0,00	3.364,29	31,71%	100,00%
	<b>Total Partida 20301 Alquiler de maquinaria</b>	<b>3.300,59</b>	<b>800,59</b>	<b>4.101,18</b>	<b>1.300,59</b>	<b>1.300,59</b>	<b>736,89</b>	<b>736,89</b>	<b>736,89</b>	<b>2.800,59</b>	<b>68,29%</b>	<b>17,97%</b>
			<b>800,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>563,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.364,29</b>	<b>31,71%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/21200	52.167,76	15.046,10	67.213,86	41.470,23	41.470,23	25.680,50	25.320,73	25.320,73	-18.190,74	-27,06%	38,21%
	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	22201*/9*/2*	15.046,10	43.934,37	0,00	15.789,73	359,77	0,00	0,00	41.533,36	61,70%	98,60%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>52.167,76</b>	<b>15.046,10</b>	<b>67.213,86</b>	<b>41.470,23</b>	<b>41.470,23</b>	<b>25.680,50</b>	<b>25.320,73</b>	<b>25.320,73</b>	<b>-18.190,74</b>	<b>-27,06%</b>	<b>38,21%</b>
			<b>15.046,10</b>	<b>43.934,37</b>	<b>0,00</b>	<b>15.789,73</b>	<b>359,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.533,36</b>	<b>61,70%</b>	<b>98,60%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/9331/21201	2.137,50	185,08	2.322,58	625,00	625,00	34,62	34,62	34,62	1.697,58	73,09%	1,49%
Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	22201*/9*/2*		185,08	0,00	0,00	590,38	0,00	0,00	0,00	2.287,96	26,91%	100,00%
	<b>Total Partida 21201 Almacenes municipales</b>	<b>2.137,50</b>	<b>185,08</b>	<b>2.322,58</b>	<b>625,00</b>	<b>625,00</b>	<b>34,62</b>	<b>34,62</b>	<b>34,62</b>	<b>1.697,58</b>	<b>73,09%</b>	<b>1,49%</b>
			<b>185,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>590,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.287,96</b>	<b>26,91%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/21202	4.986,02	2.473,52	7.459,54	3.936,91	3.936,91	1.978,29	1.978,29	1.978,29	2.522,63	33,82%	26,52%
Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	22201*/9*/2*		2.473,52	1.000,00	0,00	1.958,62	0,00	0,00	0,00	5.481,25	52,78%	100,00%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>4.986,02</b>	<b>2.473,52</b>	<b>7.459,54</b>	<b>3.936,91</b>	<b>3.936,91</b>	<b>1.978,29</b>	<b>1.978,29</b>	<b>1.978,29</b>	<b>2.522,63</b>	<b>33,82%</b>	<b>26,52%</b>
			<b>2.473,52</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.958,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.481,25</b>	<b>52,78%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22100	281.059,00	109.834,50	390.893,50	196.643,83	196.643,83	77.325,48	77.325,48	77.325,48	112.277,89	28,72%	19,78%
Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	222*/9*/22100*		109.834,50	81.971,78	0,00	119.318,35	0,00	0,00	0,00	313.568,02	50,31%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>281.059,00</b>	<b>109.834,50</b>	<b>390.893,50</b>	<b>196.643,83</b>	<b>196.643,83</b>	<b>77.325,48</b>	<b>77.325,48</b>	<b>77.325,48</b>	<b>112.277,89</b>	<b>28,72%</b>	<b>19,78%</b>
			<b>109.834,50</b>	<b>81.971,78</b>	<b>0,00</b>	<b>119.318,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>313.568,02</b>	<b>50,31%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22101	62.363,00	0,00	62.363,00	38.821,52	38.821,52	38.821,52	38.821,52	38.821,52	7.763,00	12,45%	62,25%
Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	222*/9*/22101*		0,00	15.778,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.541,48	62,25%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>62.363,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.363,00</b>	<b>38.821,52</b>	<b>38.821,52</b>	<b>38.821,52</b>	<b>38.821,52</b>	<b>38.821,52</b>	<b>7.763,00</b>	<b>12,45%</b>	<b>62,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>15.778,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.541,48</b>	<b>62,25%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22103	2.725,10	742,75	3.467,85	2.442,75	2.442,75	1.167,47	1.167,47	1.167,47	1.025,10	29,56%	33,67%
Suministro de combustibles y carburantes para Edificios Administrativos	222*/9*/22103*		742,75	0,00	0,00	1.275,28	0,00	0,00	0,00	2.300,38	70,44%	100,00%
	<b>Total Partida 22103 Combustibles y carburantes.</b>	<b>2.725,10</b>	<b>742,75</b>	<b>3.467,85</b>	<b>2.442,75</b>	<b>2.442,75</b>	<b>1.167,47</b>	<b>1.167,47</b>	<b>1.167,47</b>	<b>1.025,10</b>	<b>29,56%</b>	<b>33,67%</b>
			<b>742,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.275,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.300,38</b>	<b>70,44%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22104	2.200,00	196,46	2.396,46	2.081,56	2.081,56	1.921,76	1.921,76	1.921,76	314,90	13,14%	80,19%
Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*		196,46	0,00	0,00	159,80	0,00	0,00	0,00	474,70	86,86%	100,00%
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>2.200,00</b>	<b>196,46</b>	<b>2.396,46</b>	<b>2.081,56</b>	<b>2.081,56</b>	<b>1.921,76</b>	<b>1.921,76</b>	<b>1.921,76</b>	<b>314,90</b>	<b>13,14%</b>	<b>80,19%</b>
			<b>196,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>159,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>474,70</b>	<b>86,86%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22110	1.875,00	0,24	1.875,24	1.823,62	1.823,62	1.586,27	0,00	0,00	51,62	2,75%	84,59%
Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*		0,24	0,00	0,00	237,35	1.586,27	0,00	0,00	288,97	97,25%	0,00%
	<b>Total Partida 22110 Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>1.875,00</b>	<b>0,24</b>	<b>1.875,24</b>	<b>1.823,62</b>	<b>1.823,62</b>	<b>1.586,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51,62</b>	<b>2,75%</b>	<b>84,59%</b>
			<b>0,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>237,35</b>	<b>1.586,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>288,97</b>	<b>97,25%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9331/22199	19.675,00	607,07	20.282,07	24.325,98	24.325,98	11.985,74	11.985,74	11.985,74	-8.626,08	-42,53%	59,10%
Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	22201*/9*/2*		607,07	4.582,17	0,00	12.340,24	0,00	0,00	0,00	8.296,33	119,94%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>19.675,00</b>	<b>607,07</b>	<b>20.282,07</b>	<b>24.325,98</b>	<b>24.325,98</b>	<b>11.985,74</b>	<b>11.985,74</b>	<b>11.985,74</b>	<b>-8.626,08</b>	<b>-42,53%</b>	<b>59,10%</b>
			<b>607,07</b>	<b>4.582,17</b>	<b>0,00</b>	<b>12.340,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.296,33</b>	<b>119,94%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22604	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de edificios de usos múltiples	22201*/9*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>2.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.800,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.800,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9331/22699	800,00	65,52	865,52	433,98	433,98	368,46	368,46	368,46	-12.698,99	-1467,21%	42,57%
	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	65,52	13.130,53	0,00	65,52	0,00	0,00	0,00	497,06	50,14%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>800,00</b>	<b>65,52</b>	<b>865,52</b>	<b>433,98</b>	<b>433,98</b>	<b>368,46</b>	<b>368,46</b>	<b>368,46</b>	<b>-12.698,99</b>	<b>-1467,21%</b>	<b>42,57%</b>
			<b>65,52</b>	<b>13.130,53</b>	<b>0,00</b>	<b>65,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>497,06</b>	<b>50,14%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22700	151.900,00	13.619,79	165.519,79	168.006,98	168.006,98	108.737,27	108.737,27	108.737,27	-2.487,19	-1,50%	65,69%
	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	13.619,79	0,00	0,00	59.269,71	0,00	0,00	0,00	56.782,52	101,50%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>151.900,00</b>	<b>13.619,79</b>	<b>165.519,79</b>	<b>168.006,98</b>	<b>168.006,98</b>	<b>108.737,27</b>	<b>108.737,27</b>	<b>108.737,27</b>	<b>-2.487,19</b>	<b>-1,50%</b>	<b>65,69%</b>
			<b>13.619,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.269,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.782,52</b>	<b>101,50%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22701	173.125,00	32.079,27	205.204,27	148.987,26	148.987,26	121.807,39	100.897,43	100.897,43	56.217,01	27,40%	59,36%
	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	32.079,27	0,00	0,00	27.179,87	20.909,96	0,00	0,00	83.396,88	72,60%	82,83%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>173.125,00</b>	<b>32.079,27</b>	<b>205.204,27</b>	<b>148.987,26</b>	<b>148.987,26</b>	<b>121.807,39</b>	<b>100.897,43</b>	<b>100.897,43</b>	<b>56.217,01</b>	<b>27,40%</b>	<b>59,36%</b>
			<b>32.079,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.179,87</b>	<b>20.909,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>83.396,88</b>	<b>72,60%</b>	<b>82,83%</b>
	22201/9331/23120	2.100,00	0,00	2.100,00	681,66	681,66	681,66	681,66	681,66	1.060,80	50,51%	32,46%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	0,00	357,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.418,34	32,46%	100,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>2.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>681,66</b>	<b>681,66</b>	<b>681,66</b>	<b>681,66</b>	<b>681,66</b>	<b>1.060,80</b>	<b>50,51%</b>	<b>32,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>357,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.418,34</b>	<b>32,46%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/62400	0,00	14.414,71	14.414,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,71	100,00%	0,00%
	Camiones	22201*/9*/6*	14.414,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,71	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62400 Camiones</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,71</b>	<b>14.414,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>14.414,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9331/62500	0,00	7.229,57	7.229,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.519,71	48,68%	0,00%
	Mobiliario para edificios municipales	22201*/9*/6*	6,02	3.709,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.229,57	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62500 Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>7.229,57</b>	<b>7.229,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.519,71</b>	<b>48,68%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>6,02</b>	<b>3.709,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.229,57</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/9331/62501	0,00	768,35	768,35	768,35	768,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de equipos de oficina para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/6*	768,35	0,00	0,00	768,35	0,00	0,00	0,00	768,35	100,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62501 Equipos de oficina</b>	<b>0,00</b>	<b>768,35</b>	<b>768,35</b>	<b>768,35</b>	<b>768,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>768,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>768,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>768,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9331/62999	0,00	8.361,84	8.361,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.361,84	100,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/6*	8.361,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.361,84	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>8.361,84</b>	<b>8.361,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.361,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>8.361,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.361,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9331/63201	157.785,18	-19.924,01	137.861,17	134.645,81	134.645,81	94.119,23	48.000,31	48.000,31	1.688,89	1,23%	68,27%
	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	22201*/9*/6*	51.929,56	1.526,47	0,00	40.526,58	46.118,92	0,00	0,00	43.741,94	57,19%	51,00%
	<b>Total Partida 63201 Rehabilitación de edificios administrativos</b>	<b>157.785,18</b>	<b>-19.924,01</b>	<b>137.861,17</b>	<b>134.645,81</b>	<b>134.645,81</b>	<b>94.119,23</b>	<b>48.000,31</b>	<b>48.000,31</b>	<b>1.688,89</b>	<b>1,23%</b>	<b>68,27%</b>
			<b>51.929,56</b>	<b>1.526,47</b>	<b>0,00</b>	<b>40.526,58</b>	<b>46.118,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.741,94</b>	<b>97,67%</b>	<b>51,00%</b>
	22201/9421/44930	629.900,00	0,00	629.900,00	470.269,35	470.269,35	430.328,68	430.328,68	430.328,68	159.630,65	25,34%	68,32%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gastos administración general financiera	22201*/9*/4*	0,00	0,00	0,00	39.940,67	0,00	0,00	0,00	199.571,32	74,66%	100,00%
	<b>Total Partida 44930 AIRA GESTION MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>629.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>629.900,00</b>	<b>470.269,35</b>	<b>470.269,35</b>	<b>430.328,68</b>	<b>430.328,68</b>	<b>430.328,68</b>	<b>159.630,65</b>	<b>25,34%</b>	<b>68,32%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.940,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>199.571,32</b>	<b>74,66%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9421/743	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00%	0,00%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para administración general y financiera	22201*/9*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 743 Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 22201Servicios Urbanos</b>	<b>27.894.889,02</b>	<b>14.505.881,55</b>	<b>42.400.770,57</b>	<b>31.586.020,84</b>	<b>30.181.943,59</b>	<b>20.104.418,96</b>	<b>19.281.584,73</b>	<b>19.281.584,73</b>	<b>7.496.038,26</b>	<b>17,68%</b>	<b>47,42%</b>
			<b>15.299.001,95</b>	<b>3.318.711,47</b>	<b>1.404.077,25</b>	<b>10.077.524,63</b>	<b>822.834,23</b>	<b>0,00</b>	<b>4.879,66</b>	<b>22.296.351,61</b>	<b>71,18%</b>	<b>95,91%</b>
	22301/1512/12001	28.829,94	0,00	28.829,94	11.375,27	11.375,27	10.155,12	10.155,12	10.155,12	17.454,67	60,54%	35,22%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.220,15	0,00	0,00	0,00	18.674,82	39,46%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>28.829,94</b>	<b>0,00</b>	<b>28.829,94</b>	<b>11.375,27</b>	<b>11.375,27</b>	<b>10.155,12</b>	<b>10.155,12</b>	<b>10.155,12</b>	<b>17.454,67</b>	<b>60,54%</b>	<b>35,22%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.220,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.674,82</b>	<b>39,46%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/12004	37.354,13	0,00	37.354,13	20.872,54	20.872,54	18.591,70	18.591,70	18.591,70	16.481,59	44,12%	49,77%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.280,84	0,00	0,00	133,87	18.762,43	55,88%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>37.354,13</b>	<b>0,00</b>	<b>37.354,13</b>	<b>20.872,54</b>	<b>20.872,54</b>	<b>18.591,70</b>	<b>18.591,70</b>	<b>18.591,70</b>	<b>16.481,59</b>	<b>44,12%</b>	<b>49,77%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.280,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>133,87</b>	<b>18.762,43</b>	<b>55,88%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/12006	8.276,46	0,00	8.276,46	4.672,12	4.672,12	4.197,43	4.197,43	4.197,43	3.527,98	42,63%	50,72%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	76,36	0,00	474,69	0,00	0,00	0,00	4.079,03	56,45%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>8.276,46</b>	<b>0,00</b>	<b>8.276,46</b>	<b>4.672,12</b>	<b>4.672,12</b>	<b>4.197,43</b>	<b>4.197,43</b>	<b>4.197,43</b>	<b>3.527,98</b>	<b>42,63%</b>	<b>50,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>76,36</b>	<b>0,00</b>	<b>474,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.079,03</b>	<b>56,45%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/12009	0,00	0,00	0,00	9.520,31	9.520,31	5.017,99	5.017,99	5.017,99	-9.520,31	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.502,32	0,00	0,00	0,00	-5.017,99	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.520,31</b>	<b>9.520,31</b>	<b>5.017,99</b>	<b>5.017,99</b>	<b>5.017,99</b>	<b>-9.520,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.502,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.017,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/12100	40.375,86	0,00	40.375,86	19.883,76	19.883,76	17.724,76	17.724,76	17.724,76	20.492,10	50,75%	43,90%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.159,00	0,00	0,00	83,17	22.651,10	49,25%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>40.375,86</b>	<b>0,00</b>	<b>40.375,86</b>	<b>19.883,76</b>	<b>19.883,76</b>	<b>17.724,76</b>	<b>17.724,76</b>	<b>17.724,76</b>	<b>20.492,10</b>	<b>50,75%</b>	<b>43,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.159,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>83,17</b>	<b>22.651,10</b>	<b>49,25%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/12101	90.347,97	0,00	90.347,97	44.834,36	44.834,36	39.982,34	39.982,34	39.982,34	45.513,61	50,38%	44,25%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.852,02	0,00	0,00	172,41	50.365,63	49,62%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>90.347,97</b>	<b>0,00</b>	<b>90.347,97</b>	<b>44.834,36</b>	<b>44.834,36</b>	<b>39.982,34</b>	<b>39.982,34</b>	<b>39.982,34</b>	<b>45.513,61</b>	<b>50,38%</b>	<b>44,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.852,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>172,41</b>	<b>50.365,63</b>	<b>49,62%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/12103	688,32	0,00	688,32	8.125,67	8.125,67	4.264,97	4.264,97	4.264,97	-7.437,35	-1080,51%	619,62%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.860,70	0,00	0,00	0,00	-3.576,65	1180,51%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>8.125,67</b>	<b>8.125,67</b>	<b>4.264,97</b>	<b>4.264,97</b>	<b>4.264,97</b>	<b>-7.437,35</b>	<b>-1080,51%</b>	<b>619,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.860,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.576,65</b>	<b>1180,51%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/13300	0,00	0,00	0,00	43.898,56	43.898,56	37.379,63	37.379,63	37.379,63	-43.898,56	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Aperturas	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.518,93	0,00	0,00	0,00	-37.379,63	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.898,56</b>	<b>43.898,56</b>	<b>37.379,63</b>	<b>37.379,63</b>	<b>37.379,63</b>	<b>-43.898,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.518,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-37.379,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/13301	0,00	0,00	0,00	3.882,60	3.882,60	3.826,38	3.826,38	3.826,38	-3.882,60	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	56,22	0,00	0,00	0,00	-3.826,38	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.882,60</b>	<b>3.882,60</b>	<b>3.826,38</b>	<b>3.826,38</b>	<b>3.826,38</b>	<b>-3.882,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.826,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/150	17.768,16	-4.418,48	13.349,68	12.941,63	12.941,63	12.762,62	12.762,62	12.762,62	408,05	3,06%	95,60%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	179,01	0,00	0,00	0,00	587,06	72,84%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>17.768,16</b>	<b>-4.418,48</b>	<b>13.349,68</b>	<b>12.941,63</b>	<b>12.941,63</b>	<b>12.762,62</b>	<b>12.762,62</b>	<b>12.762,62</b>	<b>408,05</b>	<b>3,06%</b>	<b>95,60%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>179,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>587,06</b>	<b>96,94%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/151	10.529,17	-5.000,00	5.529,17	648,75	648,75	641,61	641,61	641,61	4.741,18	85,75%	11,60%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/151*	0,00	139,24	0,00	7,14	0,00	0,00	0,00	4.887,56	6,16%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>10.529,17</b>	<b>-5.000,00</b>	<b>5.529,17</b>	<b>648,75</b>	<b>648,75</b>	<b>641,61</b>	<b>641,61</b>	<b>641,61</b>	<b>4.741,18</b>	<b>85,75%</b>	<b>11,60%</b>
			<b>0,00</b>	<b>139,24</b>	<b>0,00</b>	<b>7,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.887,56</b>	<b>11,73%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/16000	66.192,32	-7.291,98	58.900,34	54.655,00	54.655,00	50.927,15	50.927,15	50.927,15	3.872,83	6,58%	86,46%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	372,51	0,00	3.727,85	0,00	0,00	0,00	7.973,19	82,57%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>66.192,32</b>	<b>-7.291,98</b>	<b>58.900,34</b>	<b>54.655,00</b>	<b>54.655,00</b>	<b>50.927,15</b>	<b>50.927,15</b>	<b>50.927,15</b>	<b>3.872,83</b>	<b>6,58%</b>	<b>86,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>372,51</b>	<b>0,00</b>	<b>3.727,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.973,19</b>	<b>92,79%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1512/22706	18.150,00	21.463,00	39.613,00	21.463,00	21.463,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	45,82%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	223*/151*/2*	21.463,00	0,00	0,00	21.463,00	0,00	0,00	0,00	39.613,00	54,18%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>18.150,00</b>	<b>21.463,00</b>	<b>39.613,00</b>	<b>21.463,00</b>	<b>21.463,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>45,82%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>21.463,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.463,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.613,00</b>	<b>54,18%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/1701/22404	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos Administración General del Medio Ambiente	223*/170*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22404 Polizas de seguros para otros riesgos</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/1701/22609	27.225,00	18.960,05	46.185,05	36.556,71	36.556,71	17.908,00	17.908,00	17.908,00	-7.916,66	-17,14%	38,77%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	223*/170*/2*	810,05	17.545,00	0,00	18.648,71	0,00	0,00	0,00	28.277,05	79,15%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>27.225,00</b>	<b>18.960,05</b>	<b>46.185,05</b>	<b>36.556,71</b>	<b>36.556,71</b>	<b>17.908,00</b>	<b>17.908,00</b>	<b>17.908,00</b>	<b>-7.916,66</b>	<b>-17,14%</b>	<b>38,77%</b>
			<b>810,05</b>	<b>17.545,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.648,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.277,05</b>	<b>79,15%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1701/22699	1.525,00	18,15	1.543,15	18,15	18,15	0,00	0,00	0,00	1.525,00	98,82%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente	223*/170*/2*	18,15	0,00	0,00	18,15	0,00	0,00	0,00	1.543,15	1,18%	0,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>1.525,00</b>	<b>18,15</b>	<b>1.543,15</b>	<b>18,15</b>	<b>18,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>98,82%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			18,15	0,00	0,00	18,15	0,00	0,00	0,00	1.543,15	1,18%	0,00%
	22301/1701/22706	45.375,00	9.075,00	54.450,00	37.389,00	37.389,00	17.639,20	17.639,20	17.639,20	17.061,00	31,33%	32,40%
	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	223*/170*/2*	0,00	0,00	0,00	19.749,80	0,00	0,00	0,00	36.810,80	68,67%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>45.375,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>54.450,00</b>	<b>37.389,00</b>	<b>37.389,00</b>	<b>17.639,20</b>	<b>17.639,20</b>	<b>17.639,20</b>	<b>17.061,00</b>	<b>31,33%</b>	<b>32,40%</b>
			0,00	0,00	0,00	19.749,80	0,00	0,00	0,00	36.810,80	68,67%	100,00%
	22301/1701/48554	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00%	0,00%
	Convenio con la Universidad Pablo Olavide para el estudio de la calidad de las aguas del río	22301*/1701*/48554*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48554 Universidad Pablo Olavide calidad de las aguas del río</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%	0,00%
	22301/1701/48903	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00%	0,00%
	Subvenciones a entidades para Medio Ambiente	223*/170*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48903 Otras subvenciones a entidades</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	22301/1701/4890503	700,00	0,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	-300,00	-42,86%	100,00%
	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	223*/170*/4*	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 4890503 Red Española de Ciudades por el Clima</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>	<b>-300,00</b>	<b>-42,86%</b>	<b>100,00%</b>
			0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22301/1712/6190100	60.824,50	243.298,00	304.122,50	297.370,98	297.370,98	159.335,48	159.335,48	159.335,48	6.751,52	2,22%	52,39%
	Reposición de bienes destinados al uso general para Medio Ambiente Urbano	223*/171*/6*	243.298,00	0,00	0,00	138.035,50	0,00	0,00	0,00	144.787,02	97,78%	100,00%
	<b>Total Partida 6190100 Reposición de bienes destinados al uso general</b>	<b>60.824,50</b>	<b>243.298,00</b>	<b>304.122,50</b>	<b>297.370,98</b>	<b>297.370,98</b>	<b>159.335,48</b>	<b>159.335,48</b>	<b>159.335,48</b>	<b>6.751,52</b>	<b>2,22%</b>	<b>52,39%</b>
			243.298,00	0,00	0,00	138.035,50	0,00	0,00	0,00	144.787,02	97,78%	100,00%
	22301/1721/6090101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6090101 Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22301/1721/6190100	0,00	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	0,00	0,00%	100,00%
	Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	40.030,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 6190100 Reposición de bienes destinados al uso general</b>	<b>0,00</b>	<b>40.030,10</b>	<b>40.030,10</b>	<b>40.030,10</b>	<b>40.030,10</b>	<b>40.030,10</b>	<b>40.030,10</b>	<b>40.030,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			40.030,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22301/1722/60001	0,00	302.400,00	302.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	302.400,00	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo en el ámbito natural Riberas del Guadaíra.	223*/172*/6*	302.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	302.400,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 60001 Fincas rústicas y otros terrenos no urbanos</b>	<b>0,00</b>	<b>302.400,00</b>	<b>302.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>302.400,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>302.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>302.400,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/1722/6190100	0,00	485.000,00	485.000,00	401.750,76	401.750,76	262.287,88	262.287,88	262.287,88	83.249,24	17,16%	54,08%
	Inversiones de reposición de bienes para la protección y mejora del medio ambiente urbano	223*/172*/6*	485.000,00	0,00	0,00	139.462,88	0,00	0,00	0,00	222.712,12	82,84%	100,00%
	<b>Total Partida 6190100 Reposición de bienes destinados al uso general</b>	<b>0,00</b>	<b>485.000,00</b>	<b>485.000,00</b>	<b>401.750,76</b>	<b>401.750,76</b>	<b>262.287,88</b>	<b>262.287,88</b>	<b>262.287,88</b>	<b>83.249,24</b>	<b>17,16%</b>	<b>54,08%</b>
			<b>485.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>139.462,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>222.712,12</b>	<b>82,84%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1722/62203	19.080,10	115.000,00	134.080,10	171.506,97	171.506,97	72.359,56	72.359,56	72.359,56	-37.426,87	-27,91%	53,97%
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	115.000,00	0,00	0,00	99.147,41	0,00	0,00	0,00	61.720,54	127,91%	100,00%
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>19.080,10</b>	<b>115.000,00</b>	<b>134.080,10</b>	<b>171.506,97</b>	<b>171.506,97</b>	<b>72.359,56</b>	<b>72.359,56</b>	<b>72.359,56</b>	<b>-37.426,87</b>	<b>-27,91%</b>	<b>53,97%</b>
			<b>115.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>99.147,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.720,54</b>	<b>127,91%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/3111/22106	19.057,00	0,00	19.057,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.057,00	100,00%	0,00%
	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria de Medio Ambiente	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.057,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>	<b>19.057,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.057,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.057,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.057,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/3111/22501	200,00	0,00	200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	50,00%	50,00%
	Tributos de la Comunidad Autónoma	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	50,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22501 Tributos de las Comunidades Autónomas.</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>50,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/3111/22699	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos en materia de protección de la salud	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/3111/22700	18.600,00	29.275,95	47.875,95	30.001,95	30.001,95	726,00	726,00	726,00	17.874,00	37,33%	1,52%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo de Medio Ambiente	223*/311*/2*	29.275,95	0,00	0,00	29.275,95	0,00	0,00	0,00	47.149,95	62,67%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>18.600,00</b>	<b>29.275,95</b>	<b>47.875,95</b>	<b>30.001,95</b>	<b>30.001,95</b>	<b>726,00</b>	<b>726,00</b>	<b>726,00</b>	<b>17.874,00</b>	<b>37,33%</b>	<b>1,52%</b>
			<b>29.275,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.275,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.149,95</b>	<b>62,67%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22301/3111/22799	148.150,00	38.731,43	186.881,43	137.026,82	137.026,82	104.142,35	97.084,03	97.084,03	18.413,49	9,85%	55,73%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	223*/311*/2*	38.731,43	31.441,12	0,00	32.884,47	7.058,32	0,00	0,00	82.739,08	73,32%	93,22%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>148.150,00</b>	<b>38.731,43</b>	<b>186.881,43</b>	<b>137.026,82</b>	<b>137.026,82</b>	<b>104.142,35</b>	<b>97.084,03</b>	<b>97.084,03</b>	<b>18.413,49</b>	<b>9,85%</b>	<b>55,73%</b>
			<b>38.731,43</b>	<b>31.441,12</b>	<b>0,00</b>	<b>32.884,47</b>	<b>7.058,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.739,08</b>	<b>73,32%</b>	<b>93,22%</b>
	22301/4251/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/4251/12006	3.663,16	0,00	3.663,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.663,16	100,00%	0,00%
	Trienios personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.663,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>3.663,16</b>	<b>0,00</b>	<b>3.663,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.663,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.663,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/4251/12100	7.972,30	0,00	7.972,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>7.972,30</b>	<b>0,00</b>	<b>7.972,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.972,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.972,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/4251/12101	18.024,44	0,00	18.024,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>18.024,44</b>	<b>0,00</b>	<b>18.024,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.024,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.024,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/4251/12103	688,32	0,00	688,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/4251/13300	0,00	3.759,94	3.759,94	31.622,22	31.622,22	25.143,92	25.143,92	25.143,92	-27.862,28	-741,03%	668,73%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	6.478,30	0,00	0,00	0,00	-21.383,98	841,03%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>3.759,94</b>	<b>3.759,94</b>	<b>31.622,22</b>	<b>31.622,22</b>	<b>25.143,92</b>	<b>25.143,92</b>	<b>25.143,92</b>	<b>-27.862,28</b>	<b>-741,03%</b>	<b>668,73%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	6.478,30	0,00	0,00	0,00	-21.383,98	841,03%	100,00%
	22301/4251/13301	0,00	0,00	0,00	3.552,84	3.552,84	3.506,04	3.506,04	3.506,04	-3.552,84	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	46,80	0,00	0,00	0,00	-3.506,04	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.552,84</b>	<b>3.552,84</b>	<b>3.506,04</b>	<b>3.506,04</b>	<b>3.506,04</b>	<b>-3.552,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.506,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/4251/13303	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00	0,00	0,00	-955,22	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Servicios Urbanos	223*/4*/1*	0,00	955,18	0,00	0,04	0,00	0,00	440,80	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,04</b>	<b>0,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-955,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>955,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>440,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/4251/150	3.822,84	-3.822,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>3.822,84</b>	<b>-3.822,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/4251/151	2.495,07	0,00	2.495,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>2.495,07</b>	<b>0,00</b>	<b>2.495,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.495,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.495,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/4251/16000	15.844,86	0,00	15.844,86	15.341,25	15.341,25	13.983,42	13.983,42	13.983,42	375,01	2,37%	88,25%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Movilidad energéticamente eficiente	223*/4*/1*	0,00	128,60	0,00	1.357,83	0,00	0,00	0,00	1.861,44	96,82%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>15.844,86</b>	<b>0,00</b>	<b>15.844,86</b>	<b>15.341,25</b>	<b>15.341,25</b>	<b>13.983,42</b>	<b>13.983,42</b>	<b>13.983,42</b>	<b>375,01</b>	<b>2,37%</b>	<b>88,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>128,60</b>	<b>0,00</b>	<b>1.357,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.861,44</b>	<b>96,82%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 22301Medio Ambiente</b>	<b>782.274,89</b>	<b>1.286.478,32</b>	<b>2.068.753,21</b>	<b>1.459.741,36</b>	<b>1.459.741,36</b>	<b>923.333,65</b>	<b>916.275,33</b>	<b>916.275,33</b>	<b>558.053,84</b>	<b>26,98%</b>	<b>44,63%</b>
			<b>1.276.026,68</b>	<b>50.958,01</b>	<b>0,00</b>	<b>536.407,71</b>	<b>7.058,32</b>	<b>0,00</b>	<b>830,25</b>	<b>1.145.419,56</b>	<b>70,56%</b>	<b>99,24%</b>
	22401/1371/22609	21.200,00	0,00	21.200,00	10.750,00	10.750,00	3.000,00	2.450,00	2.450,00	10.450,00	49,29%	14,15%
	Promoción de actividades de accesibilidad	224*/137*/2*	0,00	0,00	0,00	7.750,00	550,00	0,00	0,00	18.200,00	50,71%	81,67%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>21.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.200,00</b>	<b>10.750,00</b>	<b>10.750,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>2.450,00</b>	<b>2.450,00</b>	<b>10.450,00</b>	<b>49,29%</b>	<b>14,15%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.750,00</b>	<b>550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.200,00</b>	<b>50,71%</b>	<b>81,67%</b>
	22401/1371/48903	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones a entidades en materia de accesibilidad	224*/137*/4*	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 48903 Otras subvenciones a entidades</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22401/1371/6190101	80.515,93	19.484,07	100.000,00	89.412,48	89.412,48	74.137,84	69.144,85	69.144,85	10.587,52	10,59%	74,14%
Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad		224*/137*/6*	19.484,07	0,00	0,00	15.274,64	4.992,99	0,00	0,00	25.862,16	89,41%	93,27%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>80.515,93</b>	<b>19.484,07</b>	<b>100.000,00</b>	<b>89.412,48</b>	<b>89.412,48</b>	<b>74.137,84</b>	<b>69.144,85</b>	<b>69.144,85</b>	<b>10.587,52</b>	<b>10,59%</b>	<b>74,14%</b>
			<b>19.484,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.274,64</b>	<b>4.992,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.862,16</b>	<b>89,41%</b>	<b>93,27%</b>
	<b>Total Orgánico 22401Accesibilidad</b>	<b>116.715,93</b>	<b>19.484,07</b>	<b>136.200,00</b>	<b>100.162,48</b>	<b>100.162,48</b>	<b>77.137,84</b>	<b>71.594,85</b>	<b>71.594,85</b>	<b>21.037,52</b>	<b>15,45%</b>	<b>56,64%</b>
			<b>19.484,07</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.024,64</b>	<b>5.542,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.062,16</b>	<b>73,54%</b>	<b>92,81%</b>
	22501/1331/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	13.041,72	13.041,72	11.797,41	11.797,41	11.797,41	1.373,25	9,53%	81,84%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico		225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.244,31	0,00	0,00	0,00	2.617,56	90,47%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>13.041,72</b>	<b>13.041,72</b>	<b>11.797,41</b>	<b>11.797,41</b>	<b>11.797,41</b>	<b>1.373,25</b>	<b>9,53%</b>	<b>81,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.244,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.617,56</b>	<b>90,47%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/12006	3.962,62	0,00	3.962,62	3.861,21	3.861,21	3.477,13	3.477,13	3.477,13	101,41	2,56%	87,75%
Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico		225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	384,08	0,00	0,00	0,00	485,49	97,44%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>3.962,62</b>	<b>0,00</b>	<b>3.962,62</b>	<b>3.861,21</b>	<b>3.861,21</b>	<b>3.477,13</b>	<b>3.477,13</b>	<b>3.477,13</b>	<b>101,41</b>	<b>2,56%</b>	<b>87,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>384,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>485,49</b>	<b>97,44%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/12009	0,00	0,00	0,00	3.380,81	3.380,81	1.665,98	1.665,98	1.665,98	-3.380,81	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de Ordenación de Tráfico		225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.714,83	0,00	0,00	0,00	-1.665,98	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.380,81</b>	<b>3.380,81</b>	<b>1.665,98</b>	<b>1.665,98</b>	<b>1.665,98</b>	<b>-3.380,81</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.714,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.665,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/12100	8.544,20	0,00	8.544,20	7.431,36	7.431,36	6.722,28	6.722,28	6.722,28	1.112,84	13,02%	78,68%
Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico		225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	709,08	0,00	0,00	0,00	1.821,92	86,98%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>8.544,20</b>	<b>0,00</b>	<b>8.544,20</b>	<b>7.431,36</b>	<b>7.431,36</b>	<b>6.722,28</b>	<b>6.722,28</b>	<b>6.722,28</b>	<b>1.112,84</b>	<b>13,02%</b>	<b>78,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>709,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.821,92</b>	<b>86,98%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/12101	18.290,30	0,00	18.290,30	15.907,92	15.907,92	14.390,16	14.390,16	14.390,16	2.382,38	13,03%	78,68%
Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico		225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.517,76	0,00	0,00	0,00	3.900,14	86,97%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>18.290,30</b>	<b>0,00</b>	<b>18.290,30</b>	<b>15.907,92</b>	<b>15.907,92</b>	<b>14.390,16</b>	<b>14.390,16</b>	<b>14.390,16</b>	<b>2.382,38</b>	<b>13,03%</b>	<b>78,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.517,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.900,14</b>	<b>86,97%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22501/1331/12103	0,00	0,00	0,00	2.651,32	2.651,32	1.306,45	1.306,45	1.306,45	-2.651,32	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.344,87	0,00	0,00	0,00	-1.306,45	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.651,32</b>	<b>2.651,32</b>	<b>1.306,45</b>	<b>1.306,45</b>	<b>1.306,45</b>	<b>-2.651,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.344,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.306,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/13000	23.979,39	0,00	23.979,39	9.158,95	9.158,95	7.854,73	7.854,73	7.854,73	14.820,44	61,80%	32,76%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.304,22	0,00	0,00	0,00	16.124,66	38,20%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>23.979,39</b>	<b>0,00</b>	<b>23.979,39</b>	<b>9.158,95</b>	<b>9.158,95</b>	<b>7.854,73</b>	<b>7.854,73</b>	<b>7.854,73</b>	<b>14.820,44</b>	<b>61,80%</b>	<b>32,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.304,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.124,66</b>	<b>38,20%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/13001	4.212,72	0,00	4.212,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.212,72	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.212,72	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>4.212,72</b>	<b>0,00</b>	<b>4.212,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.212,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.212,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22501/1331/13002	36.674,44	0,00	36.674,44	9.673,43	9.673,43	8.574,03	8.574,03	8.574,03	17.151,17	46,77%	23,38%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	9.849,84	0,00	1.099,40	0,00	0,00	0,00	28.100,41	26,38%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>36.674,44</b>	<b>0,00</b>	<b>36.674,44</b>	<b>9.673,43</b>	<b>9.673,43</b>	<b>8.574,03</b>	<b>8.574,03</b>	<b>8.574,03</b>	<b>17.151,17</b>	<b>46,77%</b>	<b>23,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>9.849,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.099,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.100,41</b>	<b>26,38%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/13003	0,00	1.500,00	1.500,00	2.803,83	2.803,83	2.786,34	2.786,34	2.786,34	-1.303,83	-86,92%	185,76%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	17,49	0,00	0,00	0,00	-1.286,34	186,92%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>2.803,83</b>	<b>2.803,83</b>	<b>2.786,34</b>	<b>2.786,34</b>	<b>2.786,34</b>	<b>-1.303,83</b>	<b>-86,92%</b>	<b>185,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.286,34</b>	<b>186,92%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22501/1331/13300	0,00	0,00	0,00	24.602,13	24.602,13	20.584,86	20.584,86	20.584,86	-24.602,13	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.017,27	0,00	0,00	0,00	-20.584,86	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.602,13</b>	<b>24.602,13</b>	<b>20.584,86</b>	<b>20.584,86</b>	<b>20.584,86</b>	<b>-24.602,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.017,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.584,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22501/1331/13301	0,00	0,00	0,00	2.129,74	2.129,74	2.101,64	2.101,64	2.101,64	-2.129,74	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	28,10	0,00	0,00	0,00	-2.101,64	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.129,74</b>	<b>2.129,74</b>	<b>2.101,64</b>	<b>2.101,64</b>	<b>2.101,64</b>	<b>-2.129,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.101,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/13303	0,00	0,00	0,00	431,66	431,66	425,41	425,41	425,41	-431,66	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6,25	0,00	0,00	0,00	-425,41	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>431,66</b>	<b>431,66</b>	<b>425,41</b>	<b>425,41</b>	<b>425,41</b>	<b>-431,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-425,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/150	4.980,84	2.500,00	7.480,84	6.728,54	6.728,54	6.667,54	6.667,54	6.667,54	752,30	10,06%	89,13%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	61,00	0,00	0,00	0,00	813,30	89,94%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>4.980,84</b>	<b>2.500,00</b>	<b>7.480,84</b>	<b>6.728,54</b>	<b>6.728,54</b>	<b>6.667,54</b>	<b>6.667,54</b>	<b>6.667,54</b>	<b>752,30</b>	<b>10,06%</b>	<b>89,13%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>813,30</b>	<b>89,94%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/151	2.438,73	1.600,00	4.038,73	3.240,37	3.240,37	3.193,43	3.193,43	3.193,43	798,36	19,77%	79,07%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	46,94	0,00	0,00	0,00	845,30	80,23%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>2.438,73</b>	<b>1.600,00</b>	<b>4.038,73</b>	<b>3.240,37</b>	<b>3.240,37</b>	<b>3.193,43</b>	<b>3.193,43</b>	<b>3.193,43</b>	<b>798,36</b>	<b>19,77%</b>	<b>79,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>845,30</b>	<b>80,23%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/16000	40.460,72	-1.794,86	38.665,86	40.784,93	40.784,93	32.070,36	32.070,36	32.070,36	-5.714,72	-14,78%	82,94%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	3.595,65	0,00	8.714,57	0,00	0,00	0,00	6.595,50	99,62%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>40.460,72</b>	<b>-1.794,86</b>	<b>38.665,86</b>	<b>40.784,93</b>	<b>40.784,93</b>	<b>32.070,36</b>	<b>32.070,36</b>	<b>32.070,36</b>	<b>-5.714,72</b>	<b>-14,78%</b>	<b>82,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.595,65</b>	<b>0,00</b>	<b>8.714,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.595,50</b>	<b>105,48%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1331/22604	450,00	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Ordenación del Tráfico y Estacionamiento	225*/133*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>450,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>450,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22501/1331/6190102	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Renovación de mobiliario urbano para el servicio de Ordenación del Tráfico	225*/133*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6190102 Renovación de mobiliario urbano</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22501/1331/62401	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de motocicletas para el servicio de Ordenación del Tráfico	225*/133*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62401 Motocicletas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22501/1341/20201	52.080,48	4.628,95	56.709,43	65.000,85	58.580,48	49.611,57	45.271,52	45.271,52	-8.291,42	-14,62%	87,48%
	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	225*/134*/2*	4.628,95	0,00	6.420,37	8.968,91	4.340,05	0,00	0,00	7.097,86	103,30%	91,25%
	<b>Total Partida 20201 Alquiler de almacenes</b>	<b>52.080,48</b>	<b>4.628,95</b>	<b>56.709,43</b>	<b>65.000,85</b>	<b>58.580,48</b>	<b>49.611,57</b>	<b>45.271,52</b>	<b>45.271,52</b>	<b>-8.291,42</b>	<b>-14,62%</b>	<b>87,48%</b>
			<b>4.628,95</b>	<b>0,00</b>	<b>6.420,37</b>	<b>8.968,91</b>	<b>4.340,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.097,86</b>	<b>103,30%</b>	<b>91,25%</b>
	22501/1341/2100001	2.024,84	2.024,84	4.049,68	2.024,84	2.024,84	0,00	0,00	0,00	2.024,84	50,00%	0,00%
	Conservación y reparación instalaciones semáforos	225*/134*/2*	2.024,84	0,00	2.024,84	2.024,84	0,00	0,00	0,00	4.049,68	50,00%	0,00%
	<b>Total Partida 2100001 Conservación y reparación instalaciones semáforos</b>	<b>2.024,84</b>	<b>2.024,84</b>	<b>4.049,68</b>	<b>2.024,84</b>	<b>2.024,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.024,84</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>2.024,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.024,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.049,68</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22501/1341/2100005	229.900,00	34.262,44	264.162,44	165.140,87	145.140,87	77.315,14	70.828,96	70.828,96	99.021,57	37,49%	29,27%
	Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico	225*/134*/2*	34.262,44	0,00	20.000,00	67.825,73	6.486,18	0,00	0,00	186.847,30	54,94%	91,61%
	<b>Total Partida 2100005 Conservación de señalización horizontal y vertical</b>	<b>229.900,00</b>	<b>34.262,44</b>	<b>264.162,44</b>	<b>165.140,87</b>	<b>145.140,87</b>	<b>77.315,14</b>	<b>70.828,96</b>	<b>70.828,96</b>	<b>99.021,57</b>	<b>37,49%</b>	<b>29,27%</b>
			<b>34.262,44</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>67.825,73</b>	<b>6.486,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>186.847,30</b>	<b>54,94%</b>	<b>91,61%</b>
	22501/1341/21201	1.798,79	74,56	1.873,35	2.559,36	2.559,36	2.281,86	2.281,86	2.281,86	-716,01	-38,22%	121,81%
	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	225*/134*/2*	74,56	30,00	0,00	277,50	0,00	0,00	0,00	-408,51	136,62%	100,00%
	<b>Total Partida 21201 Almacenes municipales</b>	<b>1.798,79</b>	<b>74,56</b>	<b>1.873,35</b>	<b>2.559,36</b>	<b>2.559,36</b>	<b>2.281,86</b>	<b>2.281,86</b>	<b>2.281,86</b>	<b>-716,01</b>	<b>-38,22%</b>	<b>121,81%</b>
			<b>74,56</b>	<b>30,00</b>	<b>0,00</b>	<b>277,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-408,51</b>	<b>136,62%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/214	6.310,47	260,47	6.570,94	5.348,25	5.348,25	4.825,08	4.825,08	4.825,08	1.222,69	18,61%	73,43%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	225*/134*/2*	260,47	0,00	0,00	523,17	0,00	0,00	0,00	1.745,86	81,39%	100,00%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>6.310,47</b>	<b>260,47</b>	<b>6.570,94</b>	<b>5.348,25</b>	<b>5.348,25</b>	<b>4.825,08</b>	<b>4.825,08</b>	<b>4.825,08</b>	<b>1.222,69</b>	<b>18,61%</b>	<b>73,43%</b>
			<b>260,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>523,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.745,86</b>	<b>81,39%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22103	6.732,60	3.384,10	10.116,70	7.584,10	7.584,10	5.522,19	5.522,19	5.522,19	2.532,60	25,03%	54,58%
	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	225*/1*/22103*	3.384,10	0,00	0,00	2.061,91	0,00	0,00	0,00	4.594,51	74,97%	100,00%
	<b>Total Partida 22103 Combustibles y carburantes.</b>	<b>6.732,60</b>	<b>3.384,10</b>	<b>10.116,70</b>	<b>7.584,10</b>	<b>7.584,10</b>	<b>5.522,19</b>	<b>5.522,19</b>	<b>5.522,19</b>	<b>2.532,60</b>	<b>25,03%</b>	<b>54,58%</b>
			<b>3.384,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.061,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.594,51</b>	<b>74,97%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22104	3.219,00	967,60	4.186,60	3.169,89	3.169,89	2.601,85	2.601,85	2.601,85	1.016,71	24,28%	62,15%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	225*/134*/2*	967,60	0,00	0,00	568,04	0,00	0,00	0,00	1.584,75	75,72%	100,00%
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>3.219,00</b>	<b>967,60</b>	<b>4.186,60</b>	<b>3.169,89</b>	<b>3.169,89</b>	<b>2.601,85</b>	<b>2.601,85</b>	<b>2.601,85</b>	<b>1.016,71</b>	<b>24,28%</b>	<b>62,15%</b>
			<b>967,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>568,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.584,75</b>	<b>75,72%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22110	450,00	0,00	450,00	175,24	175,24	175,24	175,24	175,24	274,76	61,06%	38,94%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Tráfico	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	274,76	38,94%	100,00%
	<b>Total Partida 22110 Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>450,00</b>	<b>175,24</b>	<b>175,24</b>	<b>175,24</b>	<b>175,24</b>	<b>175,24</b>	<b>274,76</b>	<b>61,06%</b>	<b>38,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>274,76</b>	<b>38,94%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22199	29.200,00	2.808,54	32.008,54	21.607,65	21.607,65	18.496,60	15.395,53	15.395,53	6.400,89	20,00%	57,79%
	Otros suministros para el servicio de Tráfico	225*/134*/2*	2.808,54	4.000,00	0,00	3.111,05	3.101,07	0,00	0,00	13.511,94	67,51%	83,23%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>29.200,00</b>	<b>2.808,54</b>	<b>32.008,54</b>	<b>21.607,65</b>	<b>21.607,65</b>	<b>18.496,60</b>	<b>15.395,53</b>	<b>15.395,53</b>	<b>6.400,89</b>	<b>20,00%</b>	<b>57,79%</b>
			<b>2.808,54</b>	<b>4.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.111,05</b>	<b>3.101,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.511,94</b>	<b>67,51%</b>	<b>83,23%</b>
	22501/1341/22604	1.200,00	0,00	1.200,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	50,00%	50,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Movilidad Urbana	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	50,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>50,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22699	2.500,00	2.490,42	4.990,42	21.094,92	21.094,92	18.288,08	18.288,08	18.288,08	-16.104,50	-322,71%	366,46%
	Otros gastos diversos de Tráfico	225*/134*/2*	2.490,42	0,00	0,00	2.806,84	0,00	0,00	0,00	-13.297,66	422,71%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.490,42</b>	<b>4.990,42</b>	<b>21.094,92</b>	<b>21.094,92</b>	<b>18.288,08</b>	<b>18.288,08</b>	<b>18.288,08</b>	<b>-16.104,50</b>	<b>-322,71%</b>	<b>366,46%</b>
			<b>2.490,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.806,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.297,66</b>	<b>422,71%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22700	2.100,00	231,54	2.331,54	2.055,02	2.055,02	1.705,82	1.705,82	1.705,82	276,52	11,86%	73,16%
	Limpieza y aseo de Tráfico	225*/134*/2*	231,54	0,00	0,00	349,20	0,00	0,00	0,00	625,72	88,14%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>2.100,00</b>	<b>231,54</b>	<b>2.331,54</b>	<b>2.055,02</b>	<b>2.055,02</b>	<b>1.705,82</b>	<b>1.705,82</b>	<b>1.705,82</b>	<b>276,52</b>	<b>11,86%</b>	<b>73,16%</b>
			<b>231,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>349,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>625,72</b>	<b>88,14%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22799	161.525,00	40.577,65	202.102,65	149.220,71	137.298,49	88.660,59	80.600,54	80.600,54	52.881,94	26,17%	43,87%
	Servicio de grúa de Tráfico	225*/134*/2*	40.577,65	0,00	0,00	11.922,22	48.637,90	8.060,05	0,00	113.442,06	67,94%	90,91%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>161.525,00</b>	<b>40.577,65</b>	<b>202.102,65</b>	<b>149.220,71</b>	<b>137.298,49</b>	<b>88.660,59</b>	<b>80.600,54</b>	<b>80.600,54</b>	<b>52.881,94</b>	<b>26,17%</b>	<b>43,87%</b>
				<b>0,00</b>	<b>11.922,22</b>	<b>48.637,90</b>	<b>8.060,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113.442,06</b>	<b>67,94%</b>	<b>90,91%</b>
	22501/1341/6090102	0,00	21.558,77	21.558,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.558,77	100,00%	0,00%
	Mobiliario urbano para Tráfico	225*/134*/6*/2010.4.511.0050/Qual	21.558,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.558,77	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6090102 Mobiliario urbano</b>	<b>0,00</b>	<b>21.558,77</b>	<b>21.558,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.558,77</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			21.558,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.558,77	0,00%	0,00%
	22501/1341/62400	0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	100,00%	0,00%
	Adquisición de camiones para Tráfico	225*/134*/6*	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62400 Camiones</b>	<b>0,00</b>	<b>7.392,83</b>	<b>7.392,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.392,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	0,00%	0,00%
	22501/4411/21900	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de transportes	225*/441*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21900 Reparación y mantenimiento de mobiliario urbano</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	22501/4411/22706	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Auditoría de calidad de Transporte Colectivo Urbano	225*/441*/2*	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	22501/4411/22799	955.057,32	-250.407,87	704.649,45	636.704,88	636.704,88	434.116,92	361.764,10	361.764,10	67.944,57	9,64%	61,61%
	Contratación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	225*/441*/2*	0,00	0,00	0,00	202.587,96	72.352,82	0,00	0,00	270.532,53	66,67%	83,33%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>955.057,32</b>	<b>-250.407,87</b>	<b>704.649,45</b>	<b>636.704,88</b>	<b>636.704,88</b>	<b>434.116,92</b>	<b>361.764,10</b>	<b>361.764,10</b>	<b>67.944,57</b>	<b>9,64%</b>	<b>61,61%</b>
			0,00	0,00	0,00	202.587,96	72.352,82	0,00	0,00	270.532,53	90,36%	83,33%
	22501/4411/47900	291.839,97	613.905,76	905.745,73	309.102,67	309.102,67	199.913,25	199.913,25	199.913,25	108.059,16	11,93%	22,07%
	Déficit de explotación transporte colectivo urbano	225*/441*/4*	71.034,76	488.583,90	0,00	109.189,42	0,00	0,00	0,00	705.832,48	34,13%	100,00%
	<b>Total Partida 47900 Déficit de explotación EMPRESA CONCESIONARIA</b>	<b>291.839,97</b>	<b>613.905,76</b>	<b>905.745,73</b>	<b>309.102,67</b>	<b>309.102,67</b>	<b>199.913,25</b>	<b>199.913,25</b>	<b>199.913,25</b>	<b>108.059,16</b>	<b>11,93%</b>	<b>22,07%</b>
			71.034,76	488.583,90	0,00	109.189,42	0,00	0,00	0,00	705.832,48	34,13%	100,00%
	22501/4411/6190102	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Renovación de mobiliario urbano para el servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros	225*/441*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6190102 Renovación de mobiliario urbano</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22501/4412/4534000	45.898,30	63.939,21	109.837,51	91.796,60	91.796,60	43.424,43	43.424,43	43.424,43	18.040,91	16,43%	39,54%
	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	225*/441*/4*	63.939,21	0,00	0,00	48.372,17	0,00	0,00	0,00	66.413,08	83,57%	100,00%
	<b>Total Partida 4534000 Consorcio de Transporte del Área de Sevilla</b>	<b>45.898,30</b>	<b>63.939,21</b>	<b>109.837,51</b>	<b>91.796,60</b>	<b>91.796,60</b>	<b>43.424,43</b>	<b>43.424,43</b>	<b>43.424,43</b>	<b>18.040,91</b>	<b>16,43%</b>	<b>39,54%</b>
			63.939,21	0,00	0,00	48.372,17	0,00	0,00	0,00	66.413,08	83,57%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Orgánico 22501Movilidad</b>	<b>1.959.320,71</b>	<b>551.904,95</b>	<b>2.511.225,66</b>	<b>1.629.013,77</b>	<b>1.590.671,18</b>	<b>1.071.156,37</b>	<b>976.816,20</b>	<b>976.816,20</b>	<b>367.077,50</b>	<b>14,62%</b>	<b>42,65%</b>
			<b>255.636,68</b>	<b>515.134,39</b>	<b>38.342,59</b>	<b>519.514,81</b>	<b>94.340,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.440.069,29</b>	<b>63,34%</b>	<b>91,19%</b>
	22601/1520/627	242.000,00	0,00	242.000,00	188.553,89	188.553,89	176.636,38	176.636,38	176.636,38	53.446,11	22,09%	72,99%
	Gastos de inversión en proyectos complejos para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	226*/152*/6*	0,00	0,00	0,00	11.917,51	0,00	0,00	0,00	65.363,62	77,91%	100,00%
	<b>Total Partida 627 Proyectos complejos.</b>	<b>242.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>242.000,00</b>	<b>188.553,89</b>	<b>188.553,89</b>	<b>176.636,38</b>	<b>176.636,38</b>	<b>176.636,38</b>	<b>53.446,11</b>	<b>22,09%</b>	<b>72,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.917,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.363,62</b>	<b>77,91%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/12004	9.358,04	4.372,76	13.730,80	4.807,20	4.807,20	4.092,62	4.092,62	4.092,62	8.878,98	64,66%	29,81%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	44,62	0,00	714,58	0,00	0,00	44,62	9.638,18	35,01%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.358,04</b>	<b>4.372,76</b>	<b>13.730,80</b>	<b>4.807,20</b>	<b>4.807,20</b>	<b>4.092,62</b>	<b>4.092,62</b>	<b>4.092,62</b>	<b>8.878,98</b>	<b>64,66%</b>	<b>29,81%</b>
			<b>0,00</b>	<b>44,62</b>	<b>0,00</b>	<b>714,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44,62</b>	<b>9.638,18</b>	<b>35,01%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/12006	4.394,20	0,00	4.394,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.394,20	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.394,20	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>4.394,20</b>	<b>0,00</b>	<b>4.394,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.394,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.394,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/12009	0,00	1.174,99	1.174,99	1.109,24	1.109,24	269,77	269,77	269,77	65,75	5,60%	22,96%
	Paga extraordinaria básicas del personal adscrito al servicio Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	839,47	0,00	0,00	0,00	905,22	94,40%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>1.174,99</b>	<b>1.174,99</b>	<b>1.109,24</b>	<b>1.109,24</b>	<b>269,77</b>	<b>269,77</b>	<b>269,77</b>	<b>65,75</b>	<b>5,60%</b>	<b>22,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>839,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>905,22</b>	<b>94,40%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/12100	5.822,18	2.717,02	8.539,20	2.986,95	2.986,95	2.542,93	2.542,93	2.542,93	5.524,53	64,70%	29,78%
	Complemento de destino del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	27,72	0,00	444,02	0,00	0,00	27,72	5.996,27	34,98%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>5.822,18</b>	<b>2.717,02</b>	<b>8.539,20</b>	<b>2.986,95</b>	<b>2.986,95</b>	<b>2.542,93</b>	<b>2.542,93</b>	<b>2.542,93</b>	<b>5.524,53</b>	<b>64,70%</b>	<b>29,78%</b>
			<b>0,00</b>	<b>27,72</b>	<b>0,00</b>	<b>444,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27,72</b>	<b>5.996,27</b>	<b>34,98%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/12101	11.613,28	5.886,60	17.499,88	6.471,37	6.471,37	5.509,41	5.509,41	5.509,41	10.968,44	62,68%	31,48%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	60,07	0,00	961,96	0,00	0,00	60,07	11.990,47	36,98%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>11.613,28</b>	<b>5.886,60</b>	<b>17.499,88</b>	<b>6.471,37</b>	<b>6.471,37</b>	<b>5.509,41</b>	<b>5.509,41</b>	<b>5.509,41</b>	<b>10.968,44</b>	<b>62,68%</b>	<b>31,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>60,07</b>	<b>0,00</b>	<b>961,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60,07</b>	<b>11.990,47</b>	<b>36,98%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/12103	4.606,32	981,10	5.587,42	926,18	926,18	225,25	225,25	225,25	4.661,24	83,42%	4,03%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	700,93	0,00	0,00	0,00	5.362,17	16,58%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>4.606,32</b>	<b>981,10</b>	<b>5.587,42</b>	<b>926,18</b>	<b>926,18</b>	<b>225,25</b>	<b>225,25</b>	<b>225,25</b>	<b>4.661,24</b>	<b>83,42%</b>	<b>4,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.362,17</b>	<b>16,58%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/13000	33.396,65	0,00	33.396,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.396,65	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.396,65	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>33.396,65</b>	<b>0,00</b>	<b>33.396,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.396,65</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.396,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/13001	4.311,14	0,00	4.311,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.311,14	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.311,14	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>4.311,14</b>	<b>0,00</b>	<b>4.311,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.311,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.311,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/13002	53.512,94	0,00	53.512,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.512,94	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.512,94	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>53.512,94</b>	<b>0,00</b>	<b>53.512,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.512,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.512,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/13300	0,00	33.369,04	33.369,04	106.829,68	106.829,68	89.698,00	89.698,00	89.698,00	-73.460,64	-220,15%	268,81%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	17.131,68	0,00	0,00	0,00	-56.328,96	320,15%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>33.369,04</b>	<b>33.369,04</b>	<b>106.829,68</b>	<b>106.829,68</b>	<b>89.698,00</b>	<b>89.698,00</b>	<b>89.698,00</b>	<b>-73.460,64</b>	<b>-220,15%</b>	<b>268,81%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.131,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-56.328,96</b>	<b>320,15%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/13301	0,00	0,00	0,00	8.675,08	8.675,08	8.558,66	8.558,66	8.558,66	-8.675,08	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Promoción y Gestión de Vivienda	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	116,42	0,00	0,00	0,00	-8.558,66	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.675,08</b>	<b>8.675,08</b>	<b>8.558,66</b>	<b>8.558,66</b>	<b>8.558,66</b>	<b>-8.675,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.558,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/150	2.387,76	1.441,49	3.829,25	1.933,53	1.933,53	1.921,82	1.921,82	1.921,82	1.881,93	49,15%	50,19%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/150*	0,00	13,79	0,00	11,71	0,00	0,00	13,79	1.907,43	50,49%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>2.387,76</b>	<b>1.441,49</b>	<b>3.829,25</b>	<b>1.933,53</b>	<b>1.933,53</b>	<b>1.921,82</b>	<b>1.921,82</b>	<b>1.921,82</b>	<b>1.881,93</b>	<b>49,15%</b>	<b>50,19%</b>
			<b>0,00</b>	<b>13,79</b>	<b>0,00</b>	<b>11,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13,79</b>	<b>1.907,43</b>	<b>50,49%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/151	1.640,25	0,00	1.640,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>1.640,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.640,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.640,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.640,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/16000	40.683,23	5.372,13	46.055,36	53.373,34	53.373,34	42.826,50	42.826,50	42.826,50	-7.510,90	-16,31%	92,99%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	192,92	0,00	10.546,84	0,00	0,00	0,00	3.228,86	115,89%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>40.683,23</b>	<b>5.372,13</b>	<b>46.055,36</b>	<b>53.373,34</b>	<b>53.373,34</b>	<b>42.826,50</b>	<b>42.826,50</b>	<b>42.826,50</b>	<b>-7.510,90</b>	<b>-16,31%</b>	<b>92,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>192,92</b>	<b>0,00</b>	<b>10.546,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.228,86</b>	<b>115,89%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/21203	3.800,00	0,00	3.800,00	3.327,50	3.327,50	0,00	0,00	0,00	472,50	12,43%	0,00%
	Conservación viviendas municipales	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	3.327,50	0,00	0,00	0,00	3.800,00	87,57%	0,00%
	<b>Total Partida 21203 Conservación viviendas municipales</b>	<b>3.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.800,00</b>	<b>3.327,50</b>	<b>3.327,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>472,50</b>	<b>12,43%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.327,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.800,00</b>	<b>87,57%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/22799	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/48011	190.200,00	0,00	190.200,00	155.690,61	155.690,61	155.690,61	155.690,61	155.690,61	30.200,00	15,88%	81,86%
	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual	226*/152*/4*	0,00	4.309,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.509,39	81,86%	100,00%
	<b>Total Partida 48011 Ayuda a alquiler de vivienda</b>	<b>190.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>190.200,00</b>	<b>155.690,61</b>	<b>155.690,61</b>	<b>155.690,61</b>	<b>155.690,61</b>	<b>155.690,61</b>	<b>30.200,00</b>	<b>15,88%</b>	<b>81,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>4.309,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.509,39</b>	<b>81,86%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/48552	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	100,00%	0,00%
	Programa de erradicación de infravivienda e incorporación social	22601*/1521*/48552*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48552 Movimiento por la paz, el desarme y la libertad (MPDL)</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/60000	0,00	25.282,90	25.282,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.282,90	100,00%	0,00%
	Solares de naturaleza urbana	226*/152*/6*/2008.2.100.0010/Qual	25.282,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.282,90	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 60000 Solares de naturaleza urbana</b>	<b>0,00</b>	<b>25.282,90</b>	<b>25.282,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.282,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>25.282,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.282,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22601/1521/68201	1.043.840,00	0,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Promoción de viviendas para la promoción y gestión de vivienda de protección pública	226*/152*/6*	0,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.043.840,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 68201 promoción de viviendas de protección oficial u otros regimenes de protección pública</b>	<b>1.043.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.043.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.043.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.043.840,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/6820303	0,00	61.667,16	61.667,16	3.188,35	3.188,35	2.855,60	2.855,60	2.855,60	58.478,81	94,83%	4,63%
	Promoción de vivienda de Protección Pública	226*/152*/6*/2009.2.102.0010/Qual	61.667,16	0,00	0,00	332,75	0,00	0,00	0,00	58.811,56	5,17%	100,00%
	<b>Total Partida 6820303 Promoción de vivienda de Protección Pública</b>	<b>0,00</b>	<b>61.667,16</b>	<b>61.667,16</b>	<b>3.188,35</b>	<b>3.188,35</b>	<b>2.855,60</b>	<b>2.855,60</b>	<b>2.855,60</b>	<b>58.478,81</b>	<b>94,83%</b>	<b>4,63%</b>
			<b>61.667,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>332,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.811,56</b>	<b>5,17%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1522/68200	17.038,90	638.690,60	655.729,50	578.778,02	78.778,02	35.729,47	35.729,47	35.729,47	76.951,48	11,74%	5,45%
	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal	226*/152*/6*	518.690,60	0,00	500.000,00	43.048,55	0,00	0,00	0,00	620.000,03	12,01%	100,00%
	<b>Total Partida 68200 Viviendas propiedad municipal</b>	<b>17.038,90</b>	<b>638.690,60</b>	<b>655.729,50</b>	<b>578.778,02</b>	<b>78.778,02</b>	<b>35.729,47</b>	<b>35.729,47</b>	<b>35.729,47</b>	<b>76.951,48</b>	<b>11,74%</b>	<b>5,45%</b>
			<b>518.690,60</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>43.048,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>620.000,03</b>	<b>12,01%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 22601Vivienda</b>	<b>1.688.604,89</b>	<b>780.955,79</b>	<b>2.469.560,68</b>	<b>1.116.650,94</b>	<b>616.650,94</b>	<b>526.557,02</b>	<b>526.557,02</b>	<b>526.557,02</b>	<b>304.421,23</b>	<b>12,33%</b>	<b>21,32%</b>
			<b>605.640,66</b>	<b>1.048.488,51</b>	<b>500.000,00</b>	<b>90.093,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>146,20</b>	<b>1.943.003,66</b>	<b>24,97%</b>	<b>100,00%</b>
	22902/1517/60000	0,00	68.909,56	68.909,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.909,56	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	229*/151*/6*	68.909,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.909,56	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 60000 Solares de naturaleza urbana</b>	<b>0,00</b>	<b>68.909,56</b>	<b>68.909,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.909,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>68.909,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.909,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22902/1517/6090101	0,00	747.174,15	747.174,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747.174,15	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	229*/151*/6*	747.174,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747.174,15	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6090101 Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>0,00</b>	<b>747.174,15</b>	<b>747.174,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>747.174,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>747.174,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>747.174,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 22902Concejalía de gestión del Patrimonio Municipal del Suelo</b>	<b>0,00</b>	<b>816.083,71</b>	<b>816.083,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>816.083,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>816.083,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>816.083,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9204/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	27.358,52	27.358,52	25.741,47	25.741,47	25.741,47	5.427,36	16,55%	78,51%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.617,05	0,00	0,00	0,00	7.044,41	83,45%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>32.785,88</b>	<b>0,00</b>	<b>32.785,88</b>	<b>27.358,52</b>	<b>27.358,52</b>	<b>25.741,47</b>	<b>25.741,47</b>	<b>25.741,47</b>	<b>5.427,36</b>	<b>16,55%</b>	<b>78,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.617,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.044,41</b>	<b>83,45%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/12003	33.121,21	-9.155,24	23.965,97	22.972,90	22.972,90	20.186,49	20.186,49	20.186,49	993,07	4,14%	84,23%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación		331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.786,41	0,00	0,00	0,00	3.779,48	69,36%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>33.121,21</b>	<b>-9.155,24</b>	<b>23.965,97</b>	<b>22.972,90</b>	<b>22.972,90</b>	<b>20.186,49</b>	<b>20.186,49</b>	<b>20.186,49</b>	<b>993,07</b>	<b>4,14%</b>	<b>84,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.786,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.779,48</b>	<b>95,86%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/12004	18.779,76	0,00	18.779,76	13.779,13	13.779,13	13.001,58	13.001,58	13.001,58	5.000,63	26,63%	69,23%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación		331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	777,55	0,00	0,00	804,19	5.778,18	73,37%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>18.779,76</b>	<b>0,00</b>	<b>18.779,76</b>	<b>13.779,13</b>	<b>13.779,13</b>	<b>13.001,58</b>	<b>13.001,58</b>	<b>13.001,58</b>	<b>5.000,63</b>	<b>26,63%</b>	<b>69,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>777,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>804,19</b>	<b>5.778,18</b>	<b>73,37%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/12006	21.183,27	0,00	21.183,27	16.518,84	16.518,84	16.518,84	16.518,84	16.518,84	4.664,43	22,02%	77,98%
Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación		331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	235,44	4.664,43	77,98%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>21.183,27</b>	<b>0,00</b>	<b>21.183,27</b>	<b>16.518,84</b>	<b>16.518,84</b>	<b>16.518,84</b>	<b>16.518,84</b>	<b>16.518,84</b>	<b>4.664,43</b>	<b>22,02%</b>	<b>77,98%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>235,44</b>	<b>4.664,43</b>	<b>77,98%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/12009	0,00	0,00	0,00	17.679,08	17.679,08	10.162,33	10.162,33	10.162,33	-17.679,08	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de contratación		331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.516,75	0,00	0,00	0,00	-10.162,33	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.679,08</b>	<b>17.679,08</b>	<b>10.162,33</b>	<b>10.162,33</b>	<b>10.162,33</b>	<b>-17.679,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.516,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.162,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/12100	55.408,64	-7.876,60	47.532,04	40.685,49	40.685,49	37.288,01	37.288,01	37.288,01	6.846,55	14,40%	78,45%
Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación		331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.397,48	0,00	0,00	0,00	10.244,03	73,43%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>55.408,64</b>	<b>-7.876,60</b>	<b>47.532,04</b>	<b>40.685,49</b>	<b>40.685,49</b>	<b>37.288,01</b>	<b>37.288,01</b>	<b>37.288,01</b>	<b>6.846,55</b>	<b>14,40%</b>	<b>78,45%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.397,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.244,03</b>	<b>85,60%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/12101	141.923,18	-33.132,60	108.790,58	104.306,67	104.306,67	95.865,52	95.865,52	95.865,52	4.483,91	4,12%	88,12%
Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación		331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.441,15	0,00	0,00	0,00	12.925,06	73,50%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>141.923,18</b>	<b>-33.132,60</b>	<b>108.790,58</b>	<b>104.306,67</b>	<b>104.306,67</b>	<b>95.865,52</b>	<b>95.865,52</b>	<b>95.865,52</b>	<b>4.483,91</b>	<b>4,12%</b>	<b>88,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.441,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.925,06</b>	<b>95,88%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/12103	0,00	0,00	0,00	17.898,60	17.898,60	10.598,75	10.598,75	10.598,75	-17.898,60	0,00%	0,00%
Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Contratación		331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.299,85	0,00	0,00	0,00	-10.598,75	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.898,60</b>	<b>17.898,60</b>	<b>10.598,75</b>	<b>10.598,75</b>	<b>10.598,75</b>	<b>-17.898,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	7.299,85	0,00	0,00	0,00	-10.598,75	0,00%	100,00%
	33101/9204/13000	13.386,06	0,00	13.386,06	14.417,92	14.417,92	11.930,62	11.930,62	11.930,62	-1.031,86	-7,71%	89,13%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.487,30	0,00	0,00	0,00	1.455,44	107,71%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>13.386,06</b>	<b>0,00</b>	<b>13.386,06</b>	<b>14.417,92</b>	<b>14.417,92</b>	<b>11.930,62</b>	<b>11.930,62</b>	<b>11.930,62</b>	<b>-1.031,86</b>	<b>-7,71%</b>	<b>89,13%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.487,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.455,44</b>	<b>107,71%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/13001	11.933,58	0,00	11.933,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.933,58	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.933,58	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>11.933,58</b>	<b>0,00</b>	<b>11.933,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.933,58</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.933,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9204/13002	24.528,08	-1.500,00	23.028,08	21.348,12	21.348,12	18.412,34	18.412,34	18.412,34	1.679,96	7,30%	79,96%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.935,78	0,00	0,00	0,00	4.615,74	87,04%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>24.528,08</b>	<b>-1.500,00</b>	<b>23.028,08</b>	<b>21.348,12</b>	<b>21.348,12</b>	<b>18.412,34</b>	<b>18.412,34</b>	<b>18.412,34</b>	<b>1.679,96</b>	<b>7,30%</b>	<b>79,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.935,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.615,74</b>	<b>92,70%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/13003	0,00	0,00	0,00	2.645,43	2.645,43	2.609,52	2.609,52	2.609,52	-2.645,43	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Contratación.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	35,91	0,00	0,00	0,00	-2.609,52	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.645,43</b>	<b>2.645,43</b>	<b>2.609,52</b>	<b>2.609,52</b>	<b>2.609,52</b>	<b>-2.645,43</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.609,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/150	26.610,12	-3.779,52	22.830,60	21.777,35	21.777,35	21.473,56	21.473,56	21.473,56	1.053,25	4,61%	94,06%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	303,79	0,00	0,00	0,00	1.357,04	81,84%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>26.610,12</b>	<b>-3.779,52</b>	<b>22.830,60</b>	<b>21.777,35</b>	<b>21.777,35</b>	<b>21.473,56</b>	<b>21.473,56</b>	<b>21.473,56</b>	<b>1.053,25</b>	<b>4,61%</b>	<b>94,06%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>303,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.357,04</b>	<b>95,39%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/151	22.137,41	-18.068,71	4.068,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.068,70	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.068,70	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>22.137,41</b>	<b>-18.068,71</b>	<b>4.068,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.068,70</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.068,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9204/16000	92.088,80	-13.960,01	78.128,79	78.639,27	78.639,27	72.680,59	72.680,59	72.680,59	-1.269,89	-1,63%	93,03%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	759,41	0,00	5.958,68	0,00	0,00	0,00	5.448,20	85,40%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>92.088,80</b>	<b>-13.960,01</b>	<b>78.128,79</b>	<b>78.639,27</b>	<b>78.639,27</b>	<b>72.680,59</b>	<b>72.680,59</b>	<b>72.680,59</b>	<b>-1.269,89</b>	<b>-1,63%</b>	<b>93,03%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	759,41	0,00	5.958,68	0,00	0,00	0,00	5.448,20	100,65%	100,00%
	33101/9204/22001	3.079,11	0,00	3.079,11	790,16	790,16	790,16	790,16	790,16	-65,21	-2,12%	25,66%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	331*/920*/2*	0,00	2.354,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.288,95	25,66%	100,00%
	<b>Total Partida 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>3.079,11</b>	<b>0,00</b>	<b>3.079,11</b>	<b>790,16</b>	<b>790,16</b>	<b>790,16</b>	<b>790,16</b>	<b>790,16</b>	<b>-65,21</b>	<b>-2,12%</b>	<b>25,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.354,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.288,95</b>	<b>25,66%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9204/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales para Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22603 Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9231/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>11.040,40</b>	<b>0,00</b>	<b>11.040,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.040,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.040,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9231/12004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-892,40	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	892,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-892,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>892,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9231/12006	3.781,54	0,00	3.781,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.781,54	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.781,54	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>3.781,54</b>	<b>0,00</b>	<b>3.781,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.781,54</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.781,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9231/12009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-239,80	0,00%	0,00%
	Paga extra del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	239,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-239,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>239,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9231/12100	7.401,80	0,00	7.401,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.847,31	92,51%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	554,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.401,80	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>7.401,80</b>	<b>0,00</b>	<b>7.401,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.847,31</b>	<b>92,51%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>554,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.401,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9231/12101	15.595,44	0,00	15.595,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.394,09	92,30%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	1.201,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.595,44	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>15.595,44</b>	<b>0,00</b>	<b>15.595,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.394,09</b>	<b>92,30%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.201,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.595,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9231/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200,22	0,00%	0,00%
	Paga adicional comp. destino personal Funcionario Grupo C2 adscrito servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	200,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-200,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>200,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9231/150	3.408,72	-3.133,93	274,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/150*	0,00	274,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	274,79	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>3.408,72</b>	<b>-3.133,93</b>	<b>274,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>274,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>274,79</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9231/151	4.008,98	0,00	4.008,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.008,98	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.008,98	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>4.008,98</b>	<b>0,00</b>	<b>4.008,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.008,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.008,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9231/16000	11.376,79	-11.376,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.096,35	0,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	1.096,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>11.376,79</b>	<b>-11.376,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.096,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.096,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9311/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	15.082,80	15.082,80	13.643,70	13.643,70	13.643,70	1.310,14	7,99%	83,23%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.439,10	0,00	0,00	0,00	2.749,24	92,01%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>15.082,80</b>	<b>15.082,80</b>	<b>13.643,70</b>	<b>13.643,70</b>	<b>13.643,70</b>	<b>1.310,14</b>	<b>7,99%</b>	<b>83,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.439,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.749,24</b>	<b>92,01%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9311/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>11.040,40</b>	<b>0,00</b>	<b>11.040,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.040,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.040,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9311/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9311/12006	8.483,14	0,00	8.483,14	4.933,76	4.933,76	4.439,62	4.439,62	4.439,62	3.549,38	41,84%	52,33%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	494,14	0,00	0,00	0,00	4.043,52	58,16%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>8.483,14</b>	<b>0,00</b>	<b>8.483,14</b>	<b>4.933,76</b>	<b>4.933,76</b>	<b>4.439,62</b>	<b>4.439,62</b>	<b>4.439,62</b>	<b>3.549,38</b>	<b>41,84%</b>	<b>52,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>494,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.043,52</b>	<b>58,16%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/12009	0,00	0,00	0,00	3.862,60	3.862,60	1.888,67	1.888,67	1.888,67	-3.862,60	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.973,93	0,00	0,00	0,00	-1.888,67	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.862,60</b>	<b>3.862,60</b>	<b>1.888,67</b>	<b>1.888,67</b>	<b>1.888,67</b>	<b>-3.862,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.973,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.888,67</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/12100	25.141,76	0,00	25.141,76	10.823,16	10.823,16	9.790,53	9.790,53	9.790,53	14.318,60	56,95%	38,94%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.032,63	0,00	0,00	0,00	15.351,23	43,05%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>25.141,76</b>	<b>0,00</b>	<b>25.141,76</b>	<b>10.823,16</b>	<b>10.823,16</b>	<b>9.790,53</b>	<b>9.790,53</b>	<b>9.790,53</b>	<b>14.318,60</b>	<b>56,95%</b>	<b>38,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.032,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.351,23</b>	<b>43,05%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/12101	63.764,68	-16.633,52	47.131,16	35.041,92	35.041,92	31.698,56	31.698,56	31.698,56	12.089,24	25,65%	67,26%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.343,36	0,00	0,00	0,00	15.432,60	54,96%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>63.764,68</b>	<b>-16.633,52</b>	<b>47.131,16</b>	<b>35.041,92</b>	<b>35.041,92</b>	<b>31.698,56</b>	<b>31.698,56</b>	<b>31.698,56</b>	<b>12.089,24</b>	<b>25,65%</b>	<b>67,26%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.343,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.432,60</b>	<b>74,35%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/12103	1.535,52	0,00	1.535,52	5.840,32	5.840,32	2.877,84	2.877,84	2.877,84	-4.304,80	-280,35%	187,42%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.962,48	0,00	0,00	0,00	-1.342,32	380,35%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.535,52</b>	<b>0,00</b>	<b>1.535,52</b>	<b>5.840,32</b>	<b>5.840,32</b>	<b>2.877,84</b>	<b>2.877,84</b>	<b>2.877,84</b>	<b>-4.304,80</b>	<b>-280,35%</b>	<b>187,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.962,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.342,32</b>	<b>380,35%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9311/13300	0,00	0,00	0,00	66.203,74	66.203,74	56.855,57	56.855,57	56.855,57	-66.203,74	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas oficina de Presupuesto	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.348,17	0,00	0,00	487,44	-56.855,57	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.203,74</b>	<b>66.203,74</b>	<b>56.855,57</b>	<b>56.855,57</b>	<b>56.855,57</b>	<b>-66.203,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.348,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>487,44</b>	<b>-56.855,57</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/13301	0,00	0,00	0,00	6.626,54	6.626,54	6.582,76	6.582,76	6.582,76	-6.626,54	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a la Oficina de Presupuestos.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	43,78	0,00	0,00	0,00	-6.582,76	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.626,54</b>	<b>6.626,54</b>	<b>6.582,76</b>	<b>6.582,76</b>	<b>6.582,76</b>	<b>-6.626,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.582,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/13303	0,00	0,00	0,00	446,65	446,65	438,90	438,90	438,90	-446,65	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7,75	0,00	0,00	0,00	-438,90	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>446,65</b>	<b>446,65</b>	<b>438,90</b>	<b>438,90</b>	<b>438,90</b>	<b>-446,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-438,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/150	11.150,04	-5.366,64	5.783,40	5.374,41	5.374,41	5.303,51	5.303,51	5.303,51	408,99	7,07%	91,70%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	70,90	0,00	0,00	0,00	479,89	48,20%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>11.150,04</b>	<b>-5.366,64</b>	<b>5.783,40</b>	<b>5.374,41</b>	<b>5.374,41</b>	<b>5.303,51</b>	<b>5.303,51</b>	<b>5.303,51</b>	<b>408,99</b>	<b>7,07%</b>	<b>91,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>479,89</b>	<b>92,93%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/151	8.942,38	0,00	8.942,38	4.788,65	4.788,65	4.719,24	4.719,24	4.719,24	2.544,32	28,45%	52,77%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/151*	0,00	1.609,41	0,00	69,41	0,00	0,00	0,00	4.223,14	53,55%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>8.942,38</b>	<b>0,00</b>	<b>8.942,38</b>	<b>4.788,65</b>	<b>4.788,65</b>	<b>4.719,24</b>	<b>4.719,24</b>	<b>4.719,24</b>	<b>2.544,32</b>	<b>28,45%</b>	<b>52,77%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.609,41</b>	<b>0,00</b>	<b>69,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.223,14</b>	<b>53,55%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/16000	38.617,84	0,00	38.617,84	41.175,53	41.175,53	36.186,61	36.186,61	36.186,61	-3.273,93	-8,48%	93,70%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	716,24	0,00	4.988,92	0,00	0,00	0,00	2.431,23	106,62%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>38.617,84</b>	<b>0,00</b>	<b>38.617,84</b>	<b>41.175,53</b>	<b>41.175,53</b>	<b>36.186,61</b>	<b>36.186,61</b>	<b>36.186,61</b>	<b>-3.273,93</b>	<b>-8,48%</b>	<b>93,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>716,24</b>	<b>0,00</b>	<b>4.988,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.431,23</b>	<b>106,62%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/22001	544,50	566,28	1.110,78	1.110,78	1.110,78	1.110,78	544,50	544,50	0,00	0,00%	100,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de la Oficina de Presupuestos	331*/931*/2*	555,39	0,00	0,00	0,00	566,28	0,00	0,00	0,00	100,00%	49,02%
	<b>Total Partida 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>544,50</b>	<b>566,28</b>	<b>1.110,78</b>	<b>1.110,78</b>	<b>1.110,78</b>	<b>1.110,78</b>	<b>544,50</b>	<b>544,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>555,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>566,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>49,02%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9321/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	15.082,80	15.082,80	13.643,70	13.643,70	13.643,70	1.310,14	7,99%	83,23%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.439,10	0,00	0,00	0,00	2.749,24	92,01%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>15.082,80</b>	<b>15.082,80</b>	<b>13.643,70</b>	<b>13.643,70</b>	<b>13.643,70</b>	<b>1.310,14</b>	<b>7,99%</b>	<b>83,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.439,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.749,24</b>	<b>92,01%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/12001	14.414,97	10.811,26	25.226,23	4.963,10	4.963,10	3.820,11	3.820,11	3.820,11	20.263,13	80,33%	15,14%
	Sueldos del Personal Funcionario Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.142,99	0,00	0,00	0,00	21.406,12	19,67%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>10.811,26</b>	<b>25.226,23</b>	<b>4.963,10</b>	<b>4.963,10</b>	<b>3.820,11</b>	<b>3.820,11</b>	<b>3.820,11</b>	<b>20.263,13</b>	<b>80,33%</b>	<b>15,14%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.142,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.406,12</b>	<b>19,67%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	19.475,68	19.475,68	17.608,62	17.608,62	17.608,62	2.605,13	11,80%	79,75%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.867,06	0,00	0,00	0,00	4.472,19	88,20%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>22.080,81</b>	<b>0,00</b>	<b>22.080,81</b>	<b>19.475,68</b>	<b>19.475,68</b>	<b>17.608,62</b>	<b>17.608,62</b>	<b>17.608,62</b>	<b>2.605,13</b>	<b>11,80%</b>	<b>79,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.867,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.472,19</b>	<b>88,20%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/12004	46.764,18	0,00	46.764,18	23.611,76	23.611,76	21.291,25	21.291,25	21.291,25	23.152,42	49,51%	45,53%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.320,51	0,00	0,00	223,11	25.472,93	50,49%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>46.764,18</b>	<b>0,00</b>	<b>46.764,18</b>	<b>23.611,76</b>	<b>23.611,76</b>	<b>21.291,25</b>	<b>21.291,25</b>	<b>21.291,25</b>	<b>23.152,42</b>	<b>49,51%</b>	<b>45,53%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.320,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>223,11</b>	<b>25.472,93</b>	<b>50,49%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/12006	24.295,74	0,00	24.295,74	17.288,49	17.288,49	15.537,69	15.537,69	15.537,69	7.007,25	28,84%	63,95%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.750,80	0,00	0,00	0,00	8.758,05	71,16%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>24.295,74</b>	<b>0,00</b>	<b>24.295,74</b>	<b>17.288,49</b>	<b>17.288,49</b>	<b>15.537,69</b>	<b>15.537,69</b>	<b>15.537,69</b>	<b>7.007,25</b>	<b>28,84%</b>	<b>63,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.750,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.758,05</b>	<b>71,16%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/12009	0,00	0,00	0,00	18.659,61	18.659,61	8.829,39	8.829,39	8.829,39	-18.659,61	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de Administración Tributaria.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.830,22	0,00	0,00	0,00	-8.829,39	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.659,61</b>	<b>18.659,61</b>	<b>8.829,39</b>	<b>8.829,39</b>	<b>8.829,39</b>	<b>-18.659,61</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.830,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.829,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/12100	64.682,24	5.979,23	70.661,47	41.242,57	41.242,57	36.903,68	36.903,68	36.903,68	29.418,90	41,63%	52,23%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.338,89	0,00	0,00	138,62	33.757,79	58,37%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>64.682,24</b>	<b>5.979,23</b>	<b>70.661,47</b>	<b>41.242,57</b>	<b>41.242,57</b>	<b>36.903,68</b>	<b>36.903,68</b>	<b>36.903,68</b>	<b>29.418,90</b>	<b>41,63%</b>	<b>52,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.338,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>138,62</b>	<b>33.757,79</b>	<b>58,37%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/12101	151.180,03	14.034,41	165.214,44	100.298,15	100.298,15	89.820,53	89.820,53	89.820,53	64.916,29	39,29%	54,37%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	10.477,62	0,00	0,00	300,34	75.393,91	60,71%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>151.180,03</b>	<b>14.034,41</b>	<b>165.214,44</b>	<b>100.298,15</b>	<b>100.298,15</b>	<b>89.820,53</b>	<b>89.820,53</b>	<b>89.820,53</b>	<b>64.916,29</b>	<b>39,29%</b>	<b>54,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.477,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,34</b>	<b>75.393,91</b>	<b>60,71%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	17.193,61	17.193,61	8.156,04	8.156,04	8.156,04	-15.816,97	-1148,95%	592,46%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.037,57	0,00	0,00	0,00	-6.779,40	1248,95%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.376,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.376,64</b>	<b>17.193,61</b>	<b>17.193,61</b>	<b>8.156,04</b>	<b>8.156,04</b>	<b>8.156,04</b>	<b>-15.816,97</b>	<b>-1148,95%</b>	<b>592,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.037,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.779,40</b>	<b>1248,95%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/12105	0,00	0,00	0,00	319,85	319,85	319,85	319,85	319,85	-319,85	0,00%	0,00%
	Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato del personal de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-319,85	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12105 Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>319,85</b>	<b>319,85</b>	<b>319,85</b>	<b>319,85</b>	<b>319,85</b>	<b>-319,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-319,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/13000	49.941,60	0,00	49.941,60	28.588,28	28.588,28	22.529,43	22.529,43	22.529,43	21.353,32	42,76%	45,11%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.058,85	0,00	0,00	0,00	27.412,17	57,24%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>49.941,60</b>	<b>0,00</b>	<b>49.941,60</b>	<b>28.588,28</b>	<b>28.588,28</b>	<b>22.529,43</b>	<b>22.529,43</b>	<b>22.529,43</b>	<b>21.353,32</b>	<b>42,76%</b>	<b>45,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.058,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.412,17</b>	<b>57,24%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/13001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9321/13002	88.478,78	-10.710,69	77.768,09	40.699,90	40.699,90	33.183,25	33.183,25	33.183,25	37.068,19	47,67%	42,67%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.516,65	0,00	0,00	0,00	44.584,84	46,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>88.478,78</b>	<b>-10.710,69</b>	<b>77.768,09</b>	<b>40.699,90</b>	<b>40.699,90</b>	<b>33.183,25</b>	<b>33.183,25</b>	<b>33.183,25</b>	<b>37.068,19</b>	<b>47,67%</b>	<b>42,67%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.516,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.584,84</b>	<b>52,33%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/13003	0,00	0,00	0,00	8.150,26	8.150,26	8.062,66	8.062,66	8.062,66	-8.150,26	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	87,60	0,00	0,00	0,00	-8.062,66	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.150,26</b>	<b>8.150,26</b>	<b>8.062,66</b>	<b>8.062,66</b>	<b>8.062,66</b>	<b>-8.150,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.062,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9321/131	0,00	0,00	0,00	30.350,50	30.350,50	26.286,96	26.286,96	26.286,96	-30.350,50	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.063,54	0,00	0,00	0,00	-26.286,96	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.350,50</b>	<b>30.350,50</b>	<b>26.286,96</b>	<b>26.286,96</b>	<b>26.286,96</b>	<b>-30.350,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.063,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-26.286,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/13300	0,00	0,00	0,00	51.670,41	51.670,41	42.701,01	42.701,01	42.701,01	-51.670,41	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.969,40	0,00	0,00	0,00	-42.701,01	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.670,41</b>	<b>51.670,41</b>	<b>42.701,01</b>	<b>42.701,01</b>	<b>42.701,01</b>	<b>-51.670,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.969,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-42.701,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/13301	0,00	0,00	0,00	4.438,32	4.438,32	4.379,72	4.379,72	4.379,72	-4.438,32	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	58,60	0,00	0,00	0,00	-4.379,72	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.438,32</b>	<b>4.438,32</b>	<b>4.379,72</b>	<b>4.379,72</b>	<b>4.379,72</b>	<b>-4.438,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.379,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/150	28.760,88	-3.640,71	25.120,17	24.142,55	24.142,55	22.655,16	22.655,16	22.655,16	977,62	3,89%	90,19%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.487,39	0,00	0,00	0,00	2.465,01	76,23%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>28.760,88</b>	<b>-3.640,71</b>	<b>25.120,17</b>	<b>24.142,55</b>	<b>24.142,55</b>	<b>22.655,16</b>	<b>22.655,16</b>	<b>22.655,16</b>	<b>977,62</b>	<b>3,89%</b>	<b>90,19%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.487,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.465,01</b>	<b>96,11%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/151	25.784,63	-16.046,18	9.738,45	5.099,59	5.099,59	5.025,70	5.025,70	5.025,70	4.638,86	47,63%	51,61%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	73,89	0,00	0,00	0,00	4.712,75	19,78%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>25.784,63</b>	<b>-16.046,18</b>	<b>9.738,45</b>	<b>5.099,59</b>	<b>5.099,59</b>	<b>5.025,70</b>	<b>5.025,70</b>	<b>5.025,70</b>	<b>4.638,86</b>	<b>47,63%</b>	<b>51,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.712,75</b>	<b>52,37%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/16000	136.976,51	4.299,97	141.276,48	135.444,21	135.444,21	117.795,72	117.795,72	117.795,72	5.051,74	3,58%	83,38%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	780,53	0,00	17.648,49	0,00	0,00	0,00	23.480,76	91,52%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>136.976,51</b>	<b>4.299,97</b>	<b>141.276,48</b>	<b>135.444,21</b>	<b>135.444,21</b>	<b>117.795,72</b>	<b>117.795,72</b>	<b>117.795,72</b>	<b>5.051,74</b>	<b>3,58%</b>	<b>83,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>780,53</b>	<b>0,00</b>	<b>17.648,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.480,76</b>	<b>95,87%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/209	92.455,00	21.703,96	114.158,96	80.336,56	80.336,56	27.882,09	27.882,09	27.882,09	33.822,40	29,63%	24,42%
	Cánones para Administración Tributaria	331*/932*/2*	21.703,96	0,00	0,00	52.454,47	0,00	0,00	0,00	86.276,87	70,37%	100,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>92.455,00</b>	<b>21.703,96</b>	<b>114.158,96</b>	<b>80.336,56</b>	<b>80.336,56</b>	<b>27.882,09</b>	<b>27.882,09</b>	<b>27.882,09</b>	<b>33.822,40</b>	<b>29,63%</b>	<b>24,42%</b>
			<b>21.703,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.454,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.276,87</b>	<b>70,37%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9321/21200	13.380,56	925,17	14.305,73	10.843,44	10.843,40	8.830,92	6.932,83	6.932,83	1.962,29	13,72%	61,73%
Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	331*/932*/2*		925,17	1.500,00	0,04	2.012,48	1.898,09	0,00	0,00	5.474,81	75,80%	78,51%
<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>		<b>13.380,56</b>	<b>925,17</b>	<b>14.305,73</b>	<b>10.843,44</b>	<b>10.843,40</b>	<b>8.830,92</b>	<b>6.932,83</b>	<b>6.932,83</b>	<b>1.962,29</b>	<b>13,72%</b>	<b>61,73%</b>
			<b>925,17</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,04</b>	<b>2.012,48</b>	<b>1.898,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.474,81</b>	<b>75,80%</b>	<b>78,51%</b>
	33101/9321/22000	947,37	0,00	947,37	1.825,47	1.825,47	1.074,67	1.074,67	1.074,67	-878,10	-92,69%	113,44%
Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	331*/932*/2*		0,00	0,00	0,00	750,80	0,00	0,00	0,00	-127,30	192,69%	100,00%
<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>		<b>947,37</b>	<b>0,00</b>	<b>947,37</b>	<b>1.825,47</b>	<b>1.825,47</b>	<b>1.074,67</b>	<b>1.074,67</b>	<b>1.074,67</b>	<b>-878,10</b>	<b>-92,69%</b>	<b>113,44%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>750,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-127,30</b>	<b>192,69%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/22001	4.840,00	4.840,00	9.680,00	839,24	839,24	839,24	839,24	839,24	8.840,76	91,33%	8,67%
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	331*/932*/2*		4.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.840,76	8,67%	100,00%
<b>Total Partida 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>		<b>4.840,00</b>	<b>4.840,00</b>	<b>9.680,00</b>	<b>839,24</b>	<b>839,24</b>	<b>839,24</b>	<b>839,24</b>	<b>839,24</b>	<b>8.840,76</b>	<b>91,33%</b>	<b>8,67%</b>
			<b>4.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.840,76</b>	<b>8,67%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/22002	0,00	0,00	0,00	233,10	233,10	233,10	233,10	233,10	-233,10	0,00%	0,00%
Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	331*/932*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-233,10	0,00%	100,00%
<b>Total Partida 22002 Material informático no inventariable.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>233,10</b>	<b>233,10</b>	<b>233,10</b>	<b>233,10</b>	<b>233,10</b>	<b>-233,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-233,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/22199	1.825,00	1,01	1.826,01	1.706,73	1.706,73	883,52	883,52	883,52	119,28	6,53%	48,39%
Otros suministros para la Administración Tributaria	331*/932*/2*		1,01	0,00	0,00	823,21	0,00	0,00	0,00	942,49	93,47%	100,00%
<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>		<b>1.825,00</b>	<b>1,01</b>	<b>1.826,01</b>	<b>1.706,73</b>	<b>1.706,73</b>	<b>883,52</b>	<b>883,52</b>	<b>883,52</b>	<b>119,28</b>	<b>6,53%</b>	<b>48,39%</b>
			<b>1,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>823,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>942,49</b>	<b>93,47%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/22203	5.100,00	5.082,00	10.182,00	5.082,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	5.100,00	50,09%	0,00%
Gastos por comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	331*/932*/2*		5.082,00	0,00	0,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	10.182,00	49,91%	0,00%
<b>Total Partida 22203 Informáticas.</b>		<b>5.100,00</b>	<b>5.082,00</b>	<b>10.182,00</b>	<b>5.082,00</b>	<b>5.082,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.100,00</b>	<b>50,09%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>5.082,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.082,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.182,00</b>	<b>49,91%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9321/22500	1.150,00	0,00	1.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	100,00%	0,00%
Tributos estatales de la Administración Tributaria	331*/932*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida 22500 Tributos estatales.</b>		<b>1.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9321/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.936,00	64,00%	36,00%
Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	331*/932*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.936,00	36,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>1.089,00</b>	<b>1.089,00</b>	<b>1.089,00</b>	<b>1.089,00</b>	<b>1.089,00</b>	<b>1.936,00</b>	<b>64,00%</b>	<b>36,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.936,00</b>	<b>36,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22603 Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9321/22604	16.875,00	0,00	16.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.875,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.875,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>16.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.875,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.875,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9321/22699	4.650,00	0,49	4.650,49	0,49	0,49	0,00	0,00	0,00	4.650,00	99,99%	0,00%
	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,49	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00	0,00	4.650,49	0,01%	0,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>4.650,00</b>	<b>0,49</b>	<b>4.650,49</b>	<b>0,49</b>	<b>0,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.650,00</b>	<b>99,99%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.650,49</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9321/22700	23.800,00	0,00	23.800,00	26.404,83	26.404,83	15.968,98	15.968,98	15.968,98	-2.604,83	-10,94%	67,10%
	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	10.435,85	0,00	0,00	0,00	7.831,02	110,94%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>23.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.800,00</b>	<b>26.404,83</b>	<b>26.404,83</b>	<b>15.968,98</b>	<b>15.968,98</b>	<b>15.968,98</b>	<b>-2.604,83</b>	<b>-10,94%</b>	<b>67,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.435,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.831,02</b>	<b>110,94%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/22799	254.100,00	103.810,66	357.910,66	206.586,85	206.586,85	71.217,04	71.217,04	71.217,04	151.323,81	42,28%	19,90%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	331*/932*/2*	139.896,87	0,00	0,00	135.369,81	0,00	0,00	0,00	286.693,62	52,43%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>254.100,00</b>	<b>103.810,66</b>	<b>357.910,66</b>	<b>206.586,85</b>	<b>206.586,85</b>	<b>71.217,04</b>	<b>71.217,04</b>	<b>71.217,04</b>	<b>151.323,81</b>	<b>42,28%</b>	<b>19,90%</b>
			<b>139.896,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>135.369,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>286.693,62</b>	<b>57,72%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9322/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	9.792,24	9.792,24	8.857,92	8.857,92	8.857,92	1.248,16	11,31%	80,23%
	Sueldos del Personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	934,32	0,00	0,00	0,00	2.182,48	88,69%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>11.040,40</b>	<b>0,00</b>	<b>11.040,40</b>	<b>9.792,24</b>	<b>9.792,24</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>1.248,16</b>	<b>11,31%</b>	<b>80,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>934,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.182,48</b>	<b>88,69%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9322/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	8.149,80	8.149,80	7.372,25	7.372,25	7.372,25	1.208,24	12,91%	78,78%
	Sueldos del Personal Funcionario C2 del servicio de Reclamaciones económicas-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	777,55	0,00	0,00	0,00	1.985,79	87,09%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>8.149,80</b>	<b>8.149,80</b>	<b>7.372,25</b>	<b>7.372,25</b>	<b>7.372,25</b>	<b>1.208,24</b>	<b>12,91%</b>	<b>78,78%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>777,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.985,79</b>	<b>87,09%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/12006	8.992,97	0,00	8.992,97	5.160,82	5.160,82	4.668,91	4.668,91	4.668,91	3.832,15	42,61%	51,92%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	491,91	0,00	0,00	0,00	4.324,06	57,39%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>8.992,97</b>	<b>0,00</b>	<b>8.992,97</b>	<b>5.160,82</b>	<b>5.160,82</b>	<b>4.668,91</b>	<b>4.668,91</b>	<b>4.668,91</b>	<b>3.832,15</b>	<b>42,61%</b>	<b>51,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>491,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.324,06</b>	<b>57,39%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/12009	0,00	0,00	0,00	5.441,72	5.441,72	2.681,49	2.681,49	2.681,49	-5.441,72	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de reclamaciones tributarias	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.760,23	0,00	0,00	0,00	-2.681,49	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.441,72</b>	<b>5.441,72</b>	<b>2.681,49</b>	<b>2.681,49</b>	<b>2.681,49</b>	<b>-5.441,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.760,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.681,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/12100	22.338,82	0,00	22.338,82	11.501,64	11.501,64	10.404,17	10.404,17	10.404,17	10.837,18	48,51%	46,57%
	Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.097,47	0,00	0,00	0,00	11.934,65	51,49%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>22.338,82</b>	<b>0,00</b>	<b>22.338,82</b>	<b>11.501,64</b>	<b>11.501,64</b>	<b>10.404,17</b>	<b>10.404,17</b>	<b>10.404,17</b>	<b>10.837,18</b>	<b>48,51%</b>	<b>46,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.097,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.934,65</b>	<b>51,49%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/12101	55.970,88	0,00	55.970,88	24.535,20	24.535,20	22.194,30	22.194,30	22.194,30	31.435,68	56,16%	39,65%
	Específico del Personal Funcionario adscrito Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.340,90	0,00	0,00	0,00	33.776,58	43,84%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>55.970,88</b>	<b>0,00</b>	<b>55.970,88</b>	<b>24.535,20</b>	<b>24.535,20</b>	<b>22.194,30</b>	<b>22.194,30</b>	<b>22.194,30</b>	<b>31.435,68</b>	<b>56,16%</b>	<b>39,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.340,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.776,58</b>	<b>43,84%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/12103	688,32	0,00	688,32	4.089,20	4.089,20	2.014,97	2.014,97	2.014,97	-3.400,88	-494,08%	292,74%
	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.074,23	0,00	0,00	0,00	-1.326,65	594,08%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>4.089,20</b>	<b>4.089,20</b>	<b>2.014,97</b>	<b>2.014,97</b>	<b>2.014,97</b>	<b>-3.400,88</b>	<b>-494,08%</b>	<b>292,74%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.074,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.326,65</b>	<b>594,08%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/13300	0,00	0,00	0,00	57.914,39	57.914,39	49.459,24	49.459,24	49.459,24	-57.914,39	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económica	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.455,15	0,00	0,00	1.954,76	-49.459,24	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.914,39</b>	<b>57.914,39</b>	<b>49.459,24</b>	<b>49.459,24</b>	<b>49.459,24</b>	<b>-57.914,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.455,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.954,76</b>	<b>-49.459,24</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9322/13301	0,00	0,00	0,00	4.431,20	4.431,20	4.372,80	4.372,80	4.372,80	-4.431,20	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	58,40	0,00	0,00	248,73	-4.372,80	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.431,20</b>	<b>4.431,20</b>	<b>4.372,80</b>	<b>4.372,80</b>	<b>4.372,80</b>	<b>-4.431,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>248,73</b>	<b>-4.372,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/150	10.536,00	-4.768,08	5.767,92	5.360,38	5.360,38	5.289,68	5.289,68	5.289,68	407,54	7,07%	91,71%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	70,70	0,00	0,00	0,00	478,24	50,88%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>10.536,00</b>	<b>-4.768,08</b>	<b>5.767,92</b>	<b>5.360,38</b>	<b>5.360,38</b>	<b>5.289,68</b>	<b>5.289,68</b>	<b>5.289,68</b>	<b>407,54</b>	<b>7,07%</b>	<b>91,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>478,24</b>	<b>92,93%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/151	11.106,63	-8.000,00	3.106,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.106,63	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.106,63	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>11.106,63</b>	<b>-8.000,00</b>	<b>3.106,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.106,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.106,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9322/16000	36.923,93	0,00	36.923,93	33.765,59	33.765,59	31.154,05	31.154,05	31.154,05	3.040,17	8,23%	84,37%
	Cuotas sociales a regimenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	118,17	0,00	2.611,54	0,00	0,00	0,00	5.769,88	91,45%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>36.923,93</b>	<b>0,00</b>	<b>36.923,93</b>	<b>33.765,59</b>	<b>33.765,59</b>	<b>31.154,05</b>	<b>31.154,05</b>	<b>31.154,05</b>	<b>3.040,17</b>	<b>8,23%</b>	<b>84,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>118,17</b>	<b>0,00</b>	<b>2.611,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.769,88</b>	<b>91,45%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 33101SERVICIO DE HACIENDA</b>	<b>2.031.251,82</b>	<b>4.905,22</b>	<b>2.036.157,04</b>	<b>1.693.937,87</b>	<b>1.693.937,83</b>	<b>1.307.834,88</b>	<b>1.305.370,51</b>	<b>1.305.370,51</b>	<b>329.921,85</b>	<b>16,20%</b>	<b>64,23%</b>
			<b>173.004,89</b>	<b>12.297,32</b>	<b>0,04</b>	<b>386.102,95</b>	<b>2.464,37</b>	<b>0,00</b>	<b>4.392,63</b>	<b>728.322,16</b>	<b>83,19%</b>	<b>99,81%</b>
	33201/4300/151	3.701,53	0,00	3.701,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Proyección de la Ciudad	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>3.701,53</b>	<b>0,00</b>	<b>3.701,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.701,53</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.701,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4300/16000	873,56	0,00	873,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873,56	100,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal de Proyección de la Ciudad	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873,56	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>873,56</b>	<b>0,00</b>	<b>873,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>873,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>873,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4301/13000	18.363,32	0,00	18.363,32	19.730,80	19.730,80	16.588,99	16.588,99	16.588,99	-1.367,48	-7,45%	90,34%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.141,81	0,00	0,00	0,00	1.774,33	107,45%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>18.363,32</b>	<b>0,00</b>	<b>18.363,32</b>	<b>19.730,80</b>	<b>19.730,80</b>	<b>16.588,99</b>	<b>16.588,99</b>	<b>16.588,99</b>	<b>-1.367,48</b>	<b>-7,45%</b>	<b>90,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.141,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.774,33</b>	<b>107,45%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4301/13001	2.495,07	600,00	3.095,07	603,06	603,06	595,04	595,04	595,04	2.492,01	80,52%	19,23%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	8,02	0,00	0,00	0,00	2.500,03	19,48%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.495,07</b>	<b>600,00</b>	<b>3.095,07</b>	<b>603,06</b>	<b>603,06</b>	<b>595,04</b>	<b>595,04</b>	<b>595,04</b>	<b>2.492,01</b>	<b>80,52%</b>	<b>19,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,03</b>	<b>19,48%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4301/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	25.921,72	25.921,72	22.372,58	22.372,58	22.372,58	4.586,18	15,03%	73,33%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.549,14	0,00	0,00	0,00	8.135,32	84,97%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>30.507,90</b>	<b>0,00</b>	<b>30.507,90</b>	<b>25.921,72</b>	<b>25.921,72</b>	<b>22.372,58</b>	<b>22.372,58</b>	<b>22.372,58</b>	<b>4.586,18</b>	<b>15,03%</b>	<b>73,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.549,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.135,32</b>	<b>84,97%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4301/13003	0,00	0,00	0,00	3.552,84	3.552,84	3.506,04	3.506,04	3.506,04	-3.552,84	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias personal laboral temporal adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	46,80	0,00	0,00	0,00	-3.506,04	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.552,84</b>	<b>3.552,84</b>	<b>3.506,04</b>	<b>3.506,04</b>	<b>3.506,04</b>	<b>-3.552,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.506,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4301/16000	15.934,41	0,00	15.934,41	15.462,65	15.462,65	14.236,46	14.236,46	14.236,46	233,49	1,47%	89,34%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	238,27	0,00	1.226,19	0,00	0,00	0,00	1.697,95	97,04%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>15.934,41</b>	<b>0,00</b>	<b>15.934,41</b>	<b>15.462,65</b>	<b>15.462,65</b>	<b>14.236,46</b>	<b>14.236,46</b>	<b>14.236,46</b>	<b>233,49</b>	<b>1,47%</b>	<b>89,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>238,27</b>	<b>0,00</b>	<b>1.226,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.697,95</b>	<b>97,04%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4301/22609	0,00	28.519,70	28.519,70	28.519,70	28.519,70	28.422,90	28.422,90	28.422,90	0,00	0,00%	99,66%
	Actividades y eventos organizados por el servicio	332*/430*/2*	0,00	0,00	0,00	96,80	0,00	0,00	0,00	96,80	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>0,00</b>	<b>28.519,70</b>	<b>28.519,70</b>	<b>28.519,70</b>	<b>28.519,70</b>	<b>28.422,90</b>	<b>28.422,90</b>	<b>28.422,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96,80</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4301/48512	6.125,00	0,00	6.125,00	6.125,00	6.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	33201*/4301*/48512*	0,00	0,00	0,00	6.125,00	0,00	0,00	0,00	6.125,00	100,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48512 F.I.C.A.</b>	<b>6.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.125,00</b>	<b>6.125,00</b>	<b>6.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.125,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4301/4890402	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Ayudas a entidades para fomento del comercio	332*/430*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 4890402 Asociaciones de industriales y comerciantes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4312/22100	1.909,00	32,22	1.941,22	1.043,65	1.043,65	432,47	432,47	432,47	897,57	46,24%	22,28%
	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Mercados, abastos y lonjas	332*/4*/22100*	32,22	0,00	0,00	611,18	0,00	0,00	0,00	1.508,75	53,76%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>1.909,00</b>	<b>32,22</b>	<b>1.941,22</b>	<b>1.043,65</b>	<b>1.043,65</b>	<b>432,47</b>	<b>432,47</b>	<b>432,47</b>	<b>897,57</b>	<b>46,24%</b>	<b>22,28%</b>
			<b>32,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>611,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.508,75</b>	<b>53,76%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4312/22101	3.000,00	0,00	3.000,00	1.136,89	1.136,89	1.136,89	1.136,89	1.136,89	200,00	6,67%	37,90%
	Suministro de agua para el servicio Mercados, abastos y lonjas	332*/4*/22101*	0,00	1.663,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.863,11	37,90%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>1.136,89</b>	<b>1.136,89</b>	<b>1.136,89</b>	<b>1.136,89</b>	<b>1.136,89</b>	<b>200,00</b>	<b>6,67%</b>	<b>37,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.663,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.863,11</b>	<b>37,90%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/12006	5.185,52	0,00	5.185,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.185,52	100,00%	0,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.185,52	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>5.185,52</b>	<b>0,00</b>	<b>5.185,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.185,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.185,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/12100	14.937,02	0,00	14.937,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.937,02	100,00%	0,00%
	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.937,02	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>14.937,02</b>	<b>0,00</b>	<b>14.937,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.937,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.937,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/12101	39.374,58	0,00	39.374,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.374,58	100,00%	0,00%
	Complemento Específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.374,58	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>39.374,58</b>	<b>0,00</b>	<b>39.374,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.374,58</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.374,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.376,64	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.376,64	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.376,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.376,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.376,64</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.376,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/13000	21.524,63	0,00	21.524,63	23.093,45	23.093,45	19.253,79	19.253,79	19.253,79	-1.568,82	-7,29%	89,45%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.839,66	0,00	0,00	0,00	2.270,84	107,29%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>21.524,63</b>	<b>0,00</b>	<b>21.524,63</b>	<b>23.093,45</b>	<b>23.093,45</b>	<b>19.253,79</b>	<b>19.253,79</b>	<b>19.253,79</b>	<b>-1.568,82</b>	<b>-7,29%</b>	<b>89,45%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.839,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.270,84</b>	<b>107,29%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/13002	53.470,50	0,00	53.470,50	45.818,37	45.818,37	39.249,65	39.249,65	39.249,65	7.652,13	14,31%	73,40%
	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	6.568,72	0,00	0,00	0,00	14.220,85	85,69%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>53.470,50</b>	<b>0,00</b>	<b>53.470,50</b>	<b>45.818,37</b>	<b>45.818,37</b>	<b>39.249,65</b>	<b>39.249,65</b>	<b>39.249,65</b>	<b>7.652,13</b>	<b>14,31%</b>	<b>73,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.568,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.220,85</b>	<b>85,69%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/13003	0,00	0,00	0,00	4.900,28	4.900,28	4.835,68	4.835,68	4.835,68	-4.900,28	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	64,60	0,00	0,00	0,00	-4.835,68	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.900,28</b>	<b>4.900,28</b>	<b>4.835,68</b>	<b>4.835,68</b>	<b>4.835,68</b>	<b>-4.900,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.835,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/13300	0,00	0,00	0,00	92.671,83	92.671,83	79.640,05	79.640,05	79.640,05	-92.671,83	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	13.031,78	0,00	0,00	0,00	-79.640,05	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.671,83</b>	<b>92.671,83</b>	<b>79.640,05</b>	<b>79.640,05</b>	<b>79.640,05</b>	<b>-92.671,83</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.031,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-79.640,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/13301	0,00	0,00	0,00	7.057,06	7.057,06	6.962,06	6.962,06	6.962,06	-7.057,06	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	95,00	0,00	0,00	0,00	-6.962,06	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.057,06</b>	<b>7.057,06</b>	<b>6.962,06</b>	<b>6.962,06</b>	<b>6.962,06</b>	<b>-7.057,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.962,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/13303	0,00	0,00	0,00	807,78	807,78	796,73	796,73	796,73	-807,89	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,11	0,00	11,05	0,00	0,00	0,00	-796,73	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>807,78</b>	<b>807,78</b>	<b>796,73</b>	<b>796,73</b>	<b>796,73</b>	<b>-807,89</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,11	0,00	11,05	0,00	0,00	0,00	-796,73	0,00%	100,00%
	33201/4331/150	7.155,84	-7.155,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>7.155,84</b>	<b>-7.155,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/151	5.433,57	-737,00	4.696,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.696,57	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.696,57	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>5.433,57</b>	<b>-737,00</b>	<b>4.696,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.696,57</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.696,57	0,00%	0,00%
	33201/4331/16000	43.420,59	400,00	43.820,59	41.901,86	41.901,86	37.829,31	37.829,31	37.829,31	1.812,48	4,14%	86,33%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	106,25	0,00	4.072,55	0,00	0,00	0,00	5.991,28	95,62%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>43.420,59</b>	<b>400,00</b>	<b>43.820,59</b>	<b>41.901,86</b>	<b>41.901,86</b>	<b>37.829,31</b>	<b>37.829,31</b>	<b>37.829,31</b>	<b>1.812,48</b>	<b>4,14%</b>	<b>86,33%</b>
			0,00	106,25	0,00	4.072,55	0,00	0,00	0,00	5.991,28	95,62%	100,00%
	33201/4331/209	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00%	0,00%
	Cánones para el servicio de apoyo a las PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/22000	0,00	0,00	0,00	131,76	131,76	131,76	131,76	131,76	-131,76	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-131,76	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>131,76</b>	<b>131,76</b>	<b>131,76</b>	<b>131,76</b>	<b>131,76</b>	<b>-131,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-131,76	0,00%	100,00%
	33201/4331/22002	0,00	0,00	0,00	477,78	477,78	477,78	477,78	477,78	-477,78	0,00%	0,00%
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo Económico	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-477,78	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22002 Material informático no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>477,78</b>	<b>477,78</b>	<b>477,78</b>	<b>477,78</b>	<b>477,78</b>	<b>-477,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-477,78	0,00%	100,00%
	33201/4331/22101	3.007,00	0,00	3.007,00	1.887,92	1.887,92	1.887,92	1.887,92	1.887,92	207,00	6,88%	62,78%
	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/22101*	0,00	912,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.119,08	62,78%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>3.007,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.007,00</b>	<b>1.887,92</b>	<b>1.887,92</b>	<b>1.887,92</b>	<b>1.887,92</b>	<b>1.887,92</b>	<b>207,00</b>	<b>6,88%</b>	<b>62,78%</b>
			0,00	912,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.119,08	62,78%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33201/4331/22699	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a las pequeñas y medianas empresas	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/22799	27.225,00	-27.225,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>27.225,00</b>	<b>-27.225,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/23120	0,00	0,00	0,00	374,41	374,41	374,41	374,41	374,41	-374,41	0,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-374,41	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>374,41</b>	<b>374,41</b>	<b>374,41</b>	<b>374,41</b>	<b>374,41</b>	<b>-374,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-374,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/47991	40.000,00	20.000,00	60.000,00	34.655,93	24.520,84	19.689,34	0,00	0,00	25.344,07	42,24%	32,82%
	Ayudas para financiar operaciones corrientes a pymes destinadas al desarrollo empresarial	332*/433*/4*/ 2022.3.332.0010/ Qual	0,00	0,00	10.135,09	4.831,50	19.689,34	0,00	0,00	40.310,66	40,87%	0,00%
	<b>Total Partida 47991 Ayudas excep. a microempresas y pymes para la reduc de costes de trabajadores empl.</b>	<b>40.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>34.655,93</b>	<b>24.520,84</b>	<b>19.689,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.344,07</b>	<b>42,24%</b>	<b>32,82%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.135,09</b>	<b>4.831,50</b>	<b>19.689,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.310,66</b>	<b>40,87%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/47992	0,00	1.050.000,00	1.050.000,00	969.000,00	961.500,00	819.000,00	819.000,00	819.000,00	79.000,00	7,52%	78,00%
	Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial	332*/433*/4*/ 2021.3.332.0022/ Qual	1.000.000,00	2.000,00	7.500,00	142.500,00	0,00	0,00	2.000,00	231.000,00	91,57%	100,00%
	<b>Total Partida 47992 Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial</b>	<b>0,00</b>	<b>1.050.000,00</b>	<b>1.050.000,00</b>	<b>969.000,00</b>	<b>961.500,00</b>	<b>819.000,00</b>	<b>819.000,00</b>	<b>819.000,00</b>	<b>79.000,00</b>	<b>7,52%</b>	<b>78,00%</b>
			<b>1.000.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>142.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>231.000,00</b>	<b>91,57%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/48551	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	33201*/4331*/ 48551*/ 2022.5.332.0010/ Qual	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48551 Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa incorporacion talento universitario</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33201/4331/48991	50.000,00	0,00	50.000,00	25.124,18	25.124,18	25.124,18	25.124,18	25.124,18	18.934,05	37,87%	50,25%
	Ayudas para financiar operaciones corrientes a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	332*/433*/4*	0,00	5.941,77	0,00	0,00	0,00	0,00	5.941,77	24.875,82	50,25%	100,00%
	<b>Total Partida 48991 Ayudas a organizaciones empresariales destinadas al desarrollo empresarial</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>25.124,18</b>	<b>25.124,18</b>	<b>25.124,18</b>	<b>25.124,18</b>	<b>25.124,18</b>	<b>18.934,05</b>	<b>37,87%</b>	<b>50,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.941,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.941,77</b>	<b>24.875,82</b>	<b>50,25%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/77991	310.000,00	355.000,00	665.000,00	386.665,49	315.652,84	231.536,58	2.500,00	2.500,00	277.209,51	41,69%	34,82%
	Ayudas a PYMES para la transformación digital	332*/433*/7*/2022.3.332.0010/Qual	100.000,00	1.125,00	71.012,65	84.116,26	229.036,58	0,00	1.125,00	433.463,42	47,47%	1,08%
	<b>Total Partida 77991 Ayudas a PYMEs transformación digital</b>	<b>310.000,00</b>	<b>355.000,00</b>	<b>665.000,00</b>	<b>386.665,49</b>	<b>315.652,84</b>	<b>231.536,58</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>277.209,51</b>	<b>41,69%</b>	<b>34,82%</b>
			<b>100.000,00</b>	<b>1.125,00</b>	<b>71.012,65</b>	<b>84.116,26</b>	<b>229.036,58</b>	<b>0,00</b>	<b>1.125,00</b>	<b>433.463,42</b>	<b>47,47%</b>	<b>1,08%</b>
	33201/4331/78991	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
	Ayudas para financiar operaciones de capital a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	332*/433*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 78991 Ayudas a organizaciones empresariales destinadas al desarrollo empresarial</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/13000	9.918,15	0,00	9.918,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>9.918,15</b>	<b>0,00</b>	<b>9.918,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.918,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.918,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/13001	6.315,62	0,00	6.315,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.315,62	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al Comlejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.315,62	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>6.315,62</b>	<b>0,00</b>	<b>6.315,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.315,62</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.315,62</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/13002	19.472,94	0,00	19.472,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.472,94	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.472,94	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>19.472,94</b>	<b>0,00</b>	<b>19.472,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.472,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.472,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/13300	27.433,34	10.405,18	37.838,52	113.572,23	113.572,23	96.477,10	96.477,10	96.477,10	-81.502,78	-215,40%	254,97%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	5.769,07	0,00	17.095,13	0,00	0,00	0,00	-58.638,58	300,15%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>27.433,34</b>	<b>10.405,18</b>	<b>37.838,52</b>	<b>113.572,23</b>	<b>113.572,23</b>	<b>96.477,10</b>	<b>96.477,10</b>	<b>96.477,10</b>	<b>-81.502,78</b>	<b>-215,40%</b>	<b>254,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.769,07</b>	<b>0,00</b>	<b>17.095,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-58.638,58</b>	<b>300,15%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/13301	4.301,21	0,00	4.301,21	10.002,62	10.002,62	9.867,81	9.867,81	9.867,81	-5.701,41	-132,55%	229,42%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	134,81	0,00	0,00	0,00	-5.566,60	232,55%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>4.301,21</b>	<b>0,00</b>	<b>4.301,21</b>	<b>10.002,62</b>	<b>10.002,62</b>	<b>9.867,81</b>	<b>9.867,81</b>	<b>9.867,81</b>	<b>-5.701,41</b>	<b>-132,55%</b>	<b>229,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>134,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.566,60</b>	<b>232,55%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/13302	65.208,02	0,00	65.208,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.208,02	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.208,02	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13302 Salarios de tramitación / Indemnizaciones</b>	<b>65.208,02</b>	<b>0,00</b>	<b>65.208,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.208,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.208,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/13303	0,00	0,00	0,00	2.621,99	2.621,99	2.584,01	2.584,01	2.584,01	-2.621,99	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	37,98	0,00	0,00	0,00	-2.584,01	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.621,99</b>	<b>2.621,99</b>	<b>2.584,01</b>	<b>2.584,01</b>	<b>2.584,01</b>	<b>-2.621,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.584,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/151	5.631,08	0,00	5.631,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.631,08	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.631,08	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>5.631,08</b>	<b>0,00</b>	<b>5.631,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.631,08</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.631,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/16000	39.929,57	0,00	39.929,57	38.274,03	38.274,03	35.696,31	35.696,31	35.696,31	-401,44	-1,01%	89,40%
	Cuotas sociales a regimenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	2.056,98	0,00	2.577,72	0,00	0,00	0,00	4.233,26	95,85%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>39.929,57</b>	<b>0,00</b>	<b>39.929,57</b>	<b>38.274,03</b>	<b>38.274,03</b>	<b>35.696,31</b>	<b>35.696,31</b>	<b>35.696,31</b>	<b>-401,44</b>	<b>-1,01%</b>	<b>89,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.056,98</b>	<b>0,00</b>	<b>2.577,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.233,26</b>	<b>95,85%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/21200	15.386,26	0,00	15.386,26	6.456,15	6.456,15	144,95	144,95	144,95	8.930,11	58,04%	0,94%
	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal- Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	6.311,20	0,00	0,00	0,00	15.241,31	41,96%	100,00%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>15.386,26</b>	<b>0,00</b>	<b>15.386,26</b>	<b>6.456,15</b>	<b>6.456,15</b>	<b>144,95</b>	<b>144,95</b>	<b>144,95</b>	<b>8.930,11</b>	<b>58,04%</b>	<b>0,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.311,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.241,31</b>	<b>41,96%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/21202	88.648,52	-33.246,15	55.402,37	52.417,05	52.417,05	38.109,40	36.192,55	36.192,55	985,32	1,78%	68,79%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Mantenimiento y conservación de Complejo Ideal - Procesadora	332*/433*/2*	13.133,85	2.000,00	0,00	14.307,65	1.916,85	0,00	0,00	17.292,97	51,50%	94,97%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>88.648,52</b>	<b>-33.246,15</b>	<b>55.402,37</b>	<b>52.417,05</b>	<b>52.417,05</b>	<b>38.109,40</b>	<b>36.192,55</b>	<b>36.192,55</b>	<b>985,32</b>	<b>1,78%</b>	<b>68,79%</b>
			<b>13.133,85</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.307,65</b>	<b>1.916,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.292,97</b>	<b>94,61%</b>	<b>94,97%</b>
	33201/4332/22100	75.458,00	11.912,45	87.370,45	41.227,64	41.227,64	18.579,33	18.579,33	18.579,33	40.606,79	46,48%	21,27%
	Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/22100*	11.912,45	5.536,02	0,00	22.648,31	0,00	0,00	0,00	68.791,12	47,19%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>75.458,00</b>	<b>11.912,45</b>	<b>87.370,45</b>	<b>41.227,64</b>	<b>41.227,64</b>	<b>18.579,33</b>	<b>18.579,33</b>	<b>18.579,33</b>	<b>40.606,79</b>	<b>46,48%</b>	<b>21,27%</b>
			<b>11.912,45</b>	<b>5.536,02</b>	<b>0,00</b>	<b>22.648,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.791,12</b>	<b>47,19%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/22101	11.563,00	0,00	11.563,00	1.166,02	1.166,02	1.166,02	1.166,02	1.166,02	363,00	3,14%	10,08%
	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/22101*	0,00	10.033,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.396,98	10,08%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>11.563,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.563,00</b>	<b>1.166,02</b>	<b>1.166,02</b>	<b>1.166,02</b>	<b>1.166,02</b>	<b>1.166,02</b>	<b>363,00</b>	<b>3,14%</b>	<b>10,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>10.033,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.396,98</b>	<b>10,08%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/22199	7.775,00	0,11	7.775,11	1.449,11	1.449,11	0,00	0,00	0,00	6.326,00	81,36%	0,00%
	Otros suministros complejo ideal y procesadora	332*/433*/2*	0,11	0,00	0,00	1.449,11	0,00	0,00	0,00	7.775,11	18,64%	0,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>7.775,00</b>	<b>0,11</b>	<b>7.775,11</b>	<b>1.449,11</b>	<b>1.449,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.326,00</b>	<b>81,36%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.449,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.775,11</b>	<b>18,64%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/22403	14.875,00	0,00	14.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	100,00%	0,00%
	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22403 Polizas de responsabilidad civil</b>	<b>14.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.875,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.875,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/22602	4.550,00	-3.540,13	1.009,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.022,13	-1289,49%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	14.032,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.009,87	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>4.550,00</b>	<b>-3.540,13</b>	<b>1.009,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.022,13</b>	<b>-1289,49%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>14.032,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.009,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/22699	275,00	0,00	275,00	408,71	408,71	408,71	408,71	408,71	-133,71	-48,62%	148,62%
	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-133,71	148,62%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>275,00</b>	<b>0,00</b>	<b>275,00</b>	<b>408,71</b>	<b>408,71</b>	<b>408,71</b>	<b>408,71</b>	<b>408,71</b>	<b>-133,71</b>	<b>-48,62%</b>	<b>148,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-133,71</b>	<b>148,62%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/22700	35.000,00	4.174,01	39.174,01	27.678,21	27.678,21	16.272,29	16.272,29	16.272,29	11.495,80	29,35%	41,54%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	332*/433*/2*	4.174,01	0,00	0,00	11.405,92	0,00	0,00	0,00	22.901,72	70,65%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>35.000,00</b>	<b>4.174,01</b>	<b>39.174,01</b>	<b>27.678,21</b>	<b>27.678,21</b>	<b>16.272,29</b>	<b>16.272,29</b>	<b>16.272,29</b>	<b>11.495,80</b>	<b>29,35%</b>	<b>41,54%</b>
			<b>4.174,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.405,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.901,72</b>	<b>70,65%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33201/4332/22701	3.900,00	725,78	4.625,78	1.341,95	1.341,95	333,35	333,35	333,35	3.283,83	70,99%	7,21%
	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	725,78	0,00	0,00	1.008,60	0,00	0,00	0,00	4.292,43	29,01%	100,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>3.900,00</b>	<b>725,78</b>	<b>4.625,78</b>	<b>1.341,95</b>	<b>1.341,95</b>	<b>333,35</b>	<b>333,35</b>	<b>333,35</b>	<b>3.283,83</b>	<b>70,99%</b>	<b>7,21%</b>
			<b>725,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.008,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.292,43</b>	<b>29,01%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/22706	4.550,00	0,00	4.550,00	17.422,79	17.422,79	0,00	0,00	0,00	-12.872,79	-282,92%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	17.422,79	0,00	0,00	0,00	4.550,00	382,92%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>4.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>17.422,79</b>	<b>17.422,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.872,79</b>	<b>-282,92%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.422,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>382,92%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/22799	54.725,00	16.977,92	71.702,92	41.649,82	41.649,82	16.867,40	16.867,40	16.867,40	8.766,10	12,23%	23,52%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora	332*/433*/2*	16.977,92	21.287,00	0,00	24.782,42	0,00	0,00	0,00	54.835,52	58,09%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>54.725,00</b>	<b>16.977,92</b>	<b>71.702,92</b>	<b>41.649,82</b>	<b>41.649,82</b>	<b>16.867,40</b>	<b>16.867,40</b>	<b>16.867,40</b>	<b>8.766,10</b>	<b>12,23%</b>	<b>23,52%</b>
			<b>16.977,92</b>	<b>21.287,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.782,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.835,52</b>	<b>58,09%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/62600	0,00	4.135,39	4.135,39	4.135,39	4.135,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ordenadores Complejo Ideal	332*/433*/6*	4.135,39	0,00	0,00	4.135,39	0,00	0,00	0,00	4.135,39	100,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62600 Ordenadores</b>	<b>0,00</b>	<b>4.135,39</b>	<b>4.135,39</b>	<b>4.135,39</b>	<b>4.135,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>4.135,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.135,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.135,39</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/627	0,00	242.862,16	242.862,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.862,16	100,00%	0,00%
	Proyectos complejos para el Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/6*/ 2021.2.332.0024/ Qual	184.102,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.862,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 627 Proyectos complejos.</b>	<b>0,00</b>	<b>242.862,16</b>	<b>242.862,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>242.862,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>184.102,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>242.862,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/62999	0,00	54.046,98	54.046,98	34.046,98	34.046,98	30.537,98	30.537,98	30.537,98	333,10	0,62%	56,50%
	Proyectos de mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora	332*/433*/6*	30.537,98	19.666,90	0,00	3.509,00	0,00	0,00	0,00	23.509,00	63,00%	100,00%
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>54.046,98</b>	<b>54.046,98</b>	<b>34.046,98</b>	<b>34.046,98</b>	<b>30.537,98</b>	<b>30.537,98</b>	<b>30.537,98</b>	<b>333,10</b>	<b>0,62%</b>	<b>56,50%</b>
			<b>30.537,98</b>	<b>19.666,90</b>	<b>0,00</b>	<b>3.509,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.509,00</b>	<b>63,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/63203	10.000,00	26.698,02	36.698,02	26.698,02	26.698,02	0,00	0,00	0,00	10.000,00	27,25%	0,00%
	Rehabilitación del complejo ideal - procesadora	332*/433*/6*	0,00	0,00	0,00	26.698,02	0,00	0,00	0,00	36.698,02	72,75%	0,00%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>10.000,00</b>	<b>26.698,02</b>	<b>36.698,02</b>	<b>26.698,02</b>	<b>26.698,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>27,25%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.698,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.698,02</b>	<b>72,75%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33201/4590/6090101	58.440,21	1.110.737,14	1.169.177,35	1.042.415,25	1.042.415,25	772.831,70	504.806,64	504.806,64	126.762,10	10,84%	66,10%
	Inversiones nuevas en infraestructuras básicas de parques empresariales	332*/459*/6*	871.581,51	0,00	0,00	269.583,55	268.025,06	0,00	0,00	396.345,65	89,16%	65,32%
	<b>Total Partida 6090101 Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>58.440,21</b>	<b>1.110.737,14</b>	<b>1.169.177,35</b>	<b>1.042.415,25</b>	<b>1.042.415,25</b>	<b>772.831,70</b>	<b>504.806,64</b>	<b>504.806,64</b>	<b>126.762,10</b>	<b>10,84%</b>	<b>66,10%</b>
			<b>871.581,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>269.583,55</b>	<b>268.025,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>396.345,65</b>	<b>89,16%</b>	<b>65,32%</b>
	33201/4590/6190101	0,00	1.910.520,74	1.910.520,74	666.463,29	666.463,29	666.463,29	655.512,79	655.512,79	1.244.057,45	65,12%	34,88%
	Inversiones de reposición de infraestructuras básicas de parques empresariales	332*/459*/6*	1.910.520,74	0,00	0,00	0,00	10.950,50	0,00	0,00	1.244.057,45	34,88%	98,36%
	33201/4591/6190101	0,00	901.228,26	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.228,26	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras básica de polígonos industriales	332*/459*/6*	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.228,26	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>0,00</b>	<b>2.811.749,00</b>	<b>2.811.749,00</b>	<b>666.463,29</b>	<b>666.463,29</b>	<b>666.463,29</b>	<b>655.512,79</b>	<b>655.512,79</b>	<b>2.145.285,71</b>	<b>76,30%</b>	<b>23,70%</b>
			<b>2.811.749,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.950,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.145.285,71</b>	<b>23,70%</b>	<b>98,36%</b>
	33201/4630/12000	16.392,90	0,00	16.392,90	11.148,12	11.148,12	9.968,95	9.968,95	9.968,95	5.244,78	31,99%	60,81%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*/2021.3.332.0030/Qual	0,00	0,00	0,00	1.179,17	0,00	0,00	0,00	6.423,95	68,01%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,90</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,90</b>	<b>11.148,12</b>	<b>11.148,12</b>	<b>9.968,95</b>	<b>9.968,95</b>	<b>9.968,95</b>	<b>5.244,78</b>	<b>31,99%</b>	<b>60,81%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.179,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.423,95</b>	<b>68,01%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4630/12009	0,00	0,00	0,00	2.123,15	2.123,15	479,68	479,68	479,68	-2.123,15	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	332*/4*/1*/2021.3.332.0030/Qual	0,00	0,00	0,00	1.643,47	0,00	0,00	0,00	-479,68	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.123,15</b>	<b>2.123,15</b>	<b>479,68</b>	<b>479,68</b>	<b>479,68</b>	<b>-2.123,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.643,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-479,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4630/12100	9.114,84	0,00	9.114,84	5.859,54	5.859,54	5.239,75	5.239,75	5.239,75	3.255,30	35,71%	57,49%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	619,79	0,00	0,00	0,00	3.875,09	64,29%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>9.114,84</b>	<b>0,00</b>	<b>9.114,84</b>	<b>5.859,54</b>	<b>5.859,54</b>	<b>5.239,75</b>	<b>5.239,75</b>	<b>5.239,75</b>	<b>3.255,30</b>	<b>35,71%</b>	<b>57,49%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>619,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.875,09</b>	<b>64,29%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4630/12101	27.761,30	0,00	27.761,30	17.846,55	17.846,55	15.958,86	15.958,86	15.958,86	9.914,75	35,71%	57,49%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.887,69	0,00	0,00	0,00	11.802,44	64,29%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>27.761,30</b>	<b>0,00</b>	<b>27.761,30</b>	<b>17.846,55</b>	<b>17.846,55</b>	<b>15.958,86</b>	<b>15.958,86</b>	<b>15.958,86</b>	<b>9.914,75</b>	<b>35,71%</b>	<b>57,49%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.887,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.802,44</b>	<b>64,29%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33201/4630/12103	0,00	0,00	0,00	2.974,43	2.974,43	672,00	672,00	672,00	-2.974,43	0,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo Economico	332*/4*/1*/ 2021.3.332.0030/ Qual	0,00	0,00	0,00	2.302,43	0,00	0,00	0,00	-672,00	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.974,43</b>	<b>2.974,43</b>	<b>672,00</b>	<b>672,00</b>	<b>672,00</b>	<b>-2.974,43</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.302,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-672,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4630/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Remuneraciones al personal laboral temporal agentes locales de innovación	332*/4*/1*/ 2021.3.332.0030/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4630/150	4.768,08	0,00	4.768,08	3.576,06	3.576,06	3.406,21	3.406,21	3.406,21	1.192,02	25,00%	71,44%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/150*/ 2021.3.332.0030/ Qual	0,00	0,00	0,00	169,85	0,00	0,00	0,00	1.361,87	75,00%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>4.768,08</b>	<b>0,00</b>	<b>4.768,08</b>	<b>3.576,06</b>	<b>3.576,06</b>	<b>3.406,21</b>	<b>3.406,21</b>	<b>3.406,21</b>	<b>1.192,02</b>	<b>25,00%</b>	<b>71,44%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>169,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.361,87</b>	<b>75,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4630/16000	16.223,16	0,00	16.223,16	12.167,35	12.167,35	9.083,48	9.083,48	9.083,48	3.997,16	24,64%	55,99%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de fomento de inversión empresarial	332*/4*/1*/ 2021.3.332.0030/ Qual	0,00	58,65	0,00	3.083,87	0,00	0,00	0,00	7.139,68	75,00%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>16.223,16</b>	<b>0,00</b>	<b>16.223,16</b>	<b>12.167,35</b>	<b>12.167,35</b>	<b>9.083,48</b>	<b>9.083,48</b>	<b>9.083,48</b>	<b>3.997,16</b>	<b>24,64%</b>	<b>55,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>58,65</b>	<b>0,00</b>	<b>3.083,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.139,68</b>	<b>75,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4630/4890500	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00%	0,00%
	Red española de agenda 2030	332*/463*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 4890500 Federación Española de Municipios y Provincias</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4630/4890507	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00	0,00%	0,00%
	Asociacion Red Impulso-Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación	332*/463*/4*	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 4890507 Asociación Red Impulso-Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4630/627	422.363,52	1.202.122,57	1.624.486,09	1.572.478,09	1.290.439,46	860.722,62	722.782,62	722.782,62	51.949,91	3,20%	52,98%
	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	332*/463*/6*/ 2020.0.332.0015/ Qual	1.177.006,14	58,09	282.038,63	429.716,84	137.940,00	0,00	0,00	763.763,47	79,44%	83,97%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 627 Proyectos complejos.</b>	<b>422.363,52</b>	<b>1.202.122,57</b>	<b>1.624.486,09</b>	<b>1.572.478,09</b>	<b>1.290.439,46</b>	<b>860.722,62</b>	<b>722.782,62</b>	<b>722.782,62</b>	<b>51.949,91</b>	<b>3,20%</b>	<b>52,98%</b>
			<b>1.177.006,14</b>	<b>58,09</b>	<b>282.038,63</b>	<b>429.716,84</b>	<b>137.940,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>763.763,47</b>	<b>79,44%</b>	<b>83,97%</b>
	<b>Total Orgánico 33201Desarrollo Economico</b>	<b>1.803.601,38</b>	<b>6.904.194,51</b>	<b>8.707.795,89</b>	<b>5.494.284,95</b>	<b>5.123.598,58</b>	<b>3.985.951,81</b>	<b>3.318.393,48</b>	<b>3.318.393,48</b>	<b>3.094.525,66</b>	<b>35,54%</b>	<b>45,77%</b>
			<b>6.226.068,64</b>	<b>118.985,28</b>	<b>370.686,37</b>	<b>1.137.646,77</b>	<b>667.558,33</b>	<b>0,00</b>	<b>9.066,77</b>	<b>4.721.844,08</b>	<b>58,84%</b>	<b>83,25%</b>
	33301/2411/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario A2 adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/12006	1.569,95	0,00	1.569,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>1.569,95</b>	<b>0,00</b>	<b>1.569,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.569,95</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.569,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/12100	7.972,30	0,00	7.972,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	100,00%	0,00%
	Complemento destino de Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>7.972,30</b>	<b>0,00</b>	<b>7.972,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.972,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.972,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/12101	18.024,44	0,00	18.024,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	100,00%	0,00%
	Complemento específico de Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>18.024,44</b>	<b>0,00</b>	<b>18.024,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.024,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.024,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/13000	19.647,94	0,00	19.647,94	36.047,36	36.047,36	30.127,21	30.127,21	30.127,21	-16.399,42	-83,47%	153,34%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	5.920,15	0,00	0,00	0,00	-10.479,27	183,47%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>19.647,94</b>	<b>0,00</b>	<b>19.647,94</b>	<b>36.047,36</b>	<b>36.047,36</b>	<b>30.127,21</b>	<b>30.127,21</b>	<b>30.127,21</b>	<b>-16.399,42</b>	<b>-83,47%</b>	<b>153,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.920,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.479,27</b>	<b>183,47%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/13001	3.899,31	0,00	3.899,31	2.824,30	2.824,30	2.787,80	2.787,80	2.787,80	1.075,01	27,57%	71,49%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	36,50	0,00	0,00	0,00	1.111,51	72,43%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>3.899,31</b>	<b>0,00</b>	<b>3.899,31</b>	<b>2.824,30</b>	<b>2.824,30</b>	<b>2.787,80</b>	<b>2.787,80</b>	<b>2.787,80</b>	<b>1.075,01</b>	<b>27,57%</b>	<b>71,49%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.111,51</b>	<b>72,43%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2411/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	43.264,20	43.264,20	37.367,12	37.367,12	37.367,12	-12.756,30	-41,81%	122,48%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	5.897,08	0,00	0,00	0,00	-6.859,22	141,81%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>30.507,90</b>	<b>0,00</b>	<b>30.507,90</b>	<b>43.264,20</b>	<b>43.264,20</b>	<b>37.367,12</b>	<b>37.367,12</b>	<b>37.367,12</b>	<b>-12.756,30</b>	<b>-41,81%</b>	<b>122,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.897,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.859,22</b>	<b>141,81%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/13003	0,00	0,00	0,00	5.932,94	5.932,94	5.855,66	5.855,66	5.855,66	-5.932,94	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	77,28	0,00	0,00	0,00	-5.855,66	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.932,94</b>	<b>5.932,94</b>	<b>5.855,66</b>	<b>5.855,66</b>	<b>5.855,66</b>	<b>-5.932,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.855,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/150	3.822,84	-3.822,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>3.822,84</b>	<b>-3.822,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/151	6.104,81	173,89	6.278,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.278,70	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/151*/ 2021.3.333.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.278,70	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>6.104,81</b>	<b>173,89</b>	<b>6.278,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.278,70</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.278,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/16000	29.729,99	0,00	29.729,99	28.543,83	28.543,83	26.356,57	26.356,57	26.356,57	1.186,16	3,99%	88,65%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.187,26	0,00	0,00	0,00	3.373,42	96,01%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>29.729,99</b>	<b>0,00</b>	<b>29.729,99</b>	<b>28.543,83</b>	<b>28.543,83</b>	<b>26.356,57</b>	<b>26.356,57</b>	<b>26.356,57</b>	<b>1.186,16</b>	<b>3,99%</b>	<b>88,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.187,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.373,42</b>	<b>96,01%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/20200	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Alquiler de edificio para centro de formación	333*/241*/2*	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 20200 Alquiler de edificios para prestación de servicios</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/21200	22.601,49	249,17	22.850,66	20.351,84	20.351,84	9.432,05	9.297,26	9.297,26	2.498,82	10,94%	41,28%
	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	249,17	0,00	0,00	10.919,79	134,79	0,00	0,00	13.418,61	89,06%	98,57%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>22.601,49</b>	<b>249,17</b>	<b>22.850,66</b>	<b>20.351,84</b>	<b>20.351,84</b>	<b>9.432,05</b>	<b>9.297,26</b>	<b>9.297,26</b>	<b>2.498,82</b>	<b>10,94%</b>	<b>41,28%</b>
			<b>249,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.919,79</b>	<b>134,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.418,61</b>	<b>89,06%</b>	<b>98,57%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2411/22100	53.787,00	70.583,22	124.370,22	50.977,51	50.977,51	20.884,38	20.884,38	20.884,38	26.815,73	21,56%	16,79%
	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	333*/2*/22100*	70.583,22	46.576,98	0,00	30.093,13	0,00	0,00	0,00	103.485,84	40,99%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>53.787,00</b>	<b>70.583,22</b>	<b>124.370,22</b>	<b>50.977,51</b>	<b>50.977,51</b>	<b>20.884,38</b>	<b>20.884,38</b>	<b>20.884,38</b>	<b>26.815,73</b>	<b>21,56%</b>	<b>16,79%</b>
			<b>70.583,22</b>	<b>46.576,98</b>	<b>0,00</b>	<b>30.093,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103.485,84</b>	<b>40,99%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/22101	11.450,00	0,00	11.450,00	10.495,39	10.495,39	10.495,39	10.495,39	10.495,39	0,00	0,00%	91,66%
	Suministro de agua de los Servicios de Empleo	333*/2*/22101*	0,00	954,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	954,61	91,66%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>11.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.450,00</b>	<b>10.495,39</b>	<b>10.495,39</b>	<b>10.495,39</b>	<b>10.495,39</b>	<b>10.495,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>91,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>954,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>954,61</b>	<b>91,66%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/22199	2.225,00	389,43	2.614,43	3.441,23	3.441,23	1.595,00	1.595,00	1.595,00	-826,80	-31,62%	61,01%
	Otros suministros para el servicio de Empleo	333*/241*/2*	389,43	0,00	0,00	1.846,23	0,00	0,00	0,00	1.019,43	131,62%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>2.225,00</b>	<b>389,43</b>	<b>2.614,43</b>	<b>3.441,23</b>	<b>3.441,23</b>	<b>1.595,00</b>	<b>1.595,00</b>	<b>1.595,00</b>	<b>-826,80</b>	<b>-31,62%</b>	<b>61,01%</b>
			<b>389,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.846,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.019,43</b>	<b>131,62%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/22602	0,00	0,00	0,00	1.129,06	1.129,06	1.129,06	1.129,06	1.129,06	-1.129,06	0,00%	0,00%
	Campañas de comunicación de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.129,06	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.129,06</b>	<b>1.129,06</b>	<b>1.129,06</b>	<b>1.129,06</b>	<b>1.129,06</b>	<b>-1.129,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.129,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22603 Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/22609	0,00	0,00	0,00	16.852,28	16.852,28	0,00	0,00	0,00	-16.852,28	0,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	16.852,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.852,28</b>	<b>16.852,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.852,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.852,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/22700	98.800,00	17.181,96	115.981,96	107.166,75	107.166,75	81.784,18	81.784,18	81.784,18	8.815,21	7,60%	70,51%
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	17.181,96	0,00	0,00	25.382,57	0,00	0,00	0,00	34.197,78	92,40%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>98.800,00</b>	<b>17.181,96</b>	<b>115.981,96</b>	<b>107.166,75</b>	<b>107.166,75</b>	<b>81.784,18</b>	<b>81.784,18</b>	<b>81.784,18</b>	<b>8.815,21</b>	<b>7,60%</b>	<b>70,51%</b>
			<b>17.181,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.382,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.197,78</b>	<b>92,40%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/22701	26.850,00	3.429,77	30.279,77	20.810,26	20.810,26	15.071,65	15.071,65	15.071,65	9.469,51	31,27%	49,77%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	3.429,77	0,00	0,00	5.738,61	0,00	0,00	0,00	15.208,12	68,73%	100,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>26.850,00</b>	<b>3.429,77</b>	<b>30.279,77</b>	<b>20.810,26</b>	<b>20.810,26</b>	<b>15.071,65</b>	<b>15.071,65</b>	<b>15.071,65</b>	<b>9.469,51</b>	<b>31,27%</b>	<b>49,77%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			3.429,77	0,00	0,00	5.738,61	0,00	0,00	0,00	15.208,12	68,73%	100,00%
	33301/2411/22706	9.075,00	238,99	9.313,99	9.907,53	9.907,53	0,00	0,00	0,00	-593,54	-6,37%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	238,99	0,00	0,00	9.907,53	0,00	0,00	0,00	9.313,99	106,37%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>9.075,00</b>	<b>238,99</b>	<b>9.313,99</b>	<b>9.907,53</b>	<b>9.907,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-593,54</b>	<b>-6,37%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>238,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.907,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.313,99</b>	<b>106,37%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/22799	54.450,00	-11.667,57	42.782,43	23.036,61	23.036,61	19.479,21	19.479,21	19.479,21	19.745,82	46,15%	45,53%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	333*/241*/2*	6.582,43	0,00	0,00	3.557,40	0,00	0,00	0,00	23.303,22	37,74%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>54.450,00</b>	<b>-11.667,57</b>	<b>42.782,43</b>	<b>23.036,61</b>	<b>23.036,61</b>	<b>19.479,21</b>	<b>19.479,21</b>	<b>19.479,21</b>	<b>19.745,82</b>	<b>46,15%</b>	<b>45,53%</b>
			<b>6.582,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.557,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.303,22</b>	<b>53,85%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/4810003	65.000,00	5.570,42	70.570,42	44.519,10	41.675,77	41.196,71	41.196,71	41.196,71	23.947,72	33,93%	58,38%
	Becas de individuales de formación para el empleo	333*/241*/4*	5.570,42	2.103,60	2.843,33	479,06	0,00	0,00	2.103,60	29.373,71	59,06%	100,00%
	<b>Total Partida 4810003 Becas de formación</b>	<b>65.000,00</b>	<b>5.570,42</b>	<b>70.570,42</b>	<b>44.519,10</b>	<b>41.675,77</b>	<b>41.196,71</b>	<b>41.196,71</b>	<b>41.196,71</b>	<b>23.947,72</b>	<b>33,93%</b>	<b>58,38%</b>
			<b>5.570,42</b>	<b>2.103,60</b>	<b>2.843,33</b>	<b>479,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.103,60</b>	<b>29.373,71</b>	<b>59,06%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/48916	25.000,00	0,00	25.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	-17.000,00	-68,00%	48,00%
	Subvenciones para actuaciones de inclusión social y economía social	333*/241*/4*	0,00	30.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	13.000,00	48,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48916 Subvenciones a entidades para Inclusión Social y Economía Social</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.000,00</b>	<b>-68,00%</b>	<b>48,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.000,00</b>	<b>48,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/62300	0,00	7.500,00	7.500,00	5.184,37	5.184,37	0,00	0,00	0,00	2.315,63	30,88%	0,00%
	Inversión nueva en maquinaria asociada al funcionamiento del centro de fomento y promoción del emple	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	5.184,37	0,00	0,00	0,00	7.500,00	69,12%	0,00%
	<b>Total Partida 62300 Maquinaria para el funcionamiento del servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>5.184,37</b>	<b>5.184,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.315,63</b>	<b>30,88%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.184,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>69,12%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/62500	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.440,04	57,60%	0,00%
	Inversión nueva en mobiliario asociada al funcionamiento del centro de fomento y promoción del emple	333*/241*/6*	0,00	1.059,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62500 Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.440,04</b>	<b>57,60%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.059,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/62501	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Equipos de oficina	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62501 Equipos de oficina</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2411/62600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Ordenadores		333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62600 Ordenadores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/62999	0,00	15.708,35	15.708,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.708,35	100,00%	0,00%
Material y equipos para prestación de servicios		333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.708,35	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>15.708,35</b>	<b>15.708,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.708,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.708,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/63203	0,00	0,00	0,00	15.463,29	15.463,29	0,00	0,00	0,00	-15.463,29	0,00%	0,00%
Sustitución equipos de climatización San Francisco de Paula		333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	15.463,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.463,29</b>	<b>15.463,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.463,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.463,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2412/131	96.896,28	-28.792,23	68.104,05	69.184,02	69.184,02	69.184,02	69.184,02	69.184,02	-1.079,97	-1,59%	101,59%
Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo		333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.079,97	71,40%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>96.896,28</b>	<b>-28.792,23</b>	<b>68.104,05</b>	<b>69.184,02</b>	<b>69.184,02</b>	<b>69.184,02</b>	<b>69.184,02</b>	<b>69.184,02</b>	<b>-1.079,97</b>	<b>-1,59%</b>	<b>101,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.079,97</b>	<b>101,59%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2412/16000	79.735,14	0,00	79.735,14	30.082,26	30.082,26	30.082,26	30.082,26	30.082,26	49.652,88	62,27%	37,73%
Cuotas sociales a regimenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo		333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.652,88	37,73%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>79.735,14</b>	<b>0,00</b>	<b>79.735,14</b>	<b>30.082,26</b>	<b>30.082,26</b>	<b>30.082,26</b>	<b>30.082,26</b>	<b>30.082,26</b>	<b>49.652,88</b>	<b>62,27%</b>	<b>37,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.652,88</b>	<b>37,73%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2412/22604	27.074,16	0,00	27.074,16	27.192,16	27.192,16	27.192,16	27.192,16	27.192,16	-665,65	-2,46%	100,44%
Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Fomento de Empleo		333*/241*/2*	0,00	547,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-118,00	100,44%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>27.074,16</b>	<b>0,00</b>	<b>27.074,16</b>	<b>27.192,16</b>	<b>27.192,16</b>	<b>27.192,16</b>	<b>27.192,16</b>	<b>27.192,16</b>	<b>-665,65</b>	<b>-2,46%</b>	<b>100,44%</b>
			<b>0,00</b>	<b>547,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-118,00</b>	<b>100,44%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2412/6400563	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Empleo Joven. coste de personal. coste de material		333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6400563 Empleo Joven. coste de personal. coste de material</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2413/12001	51.410,88	0,00	51.410,88	49.891,34	49.891,34	42.672,28	42.672,28	42.672,28	1.519,54	2,96%	83,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	7.219,06	0,00	0,00	142,81	8.738,60	97,04%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>51.410,88</b>	<b>0,00</b>	<b>51.410,88</b>	<b>49.891,34</b>	<b>49.891,34</b>	<b>42.672,28</b>	<b>42.672,28</b>	<b>42.672,28</b>	<b>1.519,54</b>	<b>2,96%</b>	<b>83,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.219,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>142,81</b>	<b>8.738,60</b>	<b>97,04%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/12004	14.921,61	0,00	14.921,61	14.921,61	14.921,61	12.981,98	12.981,98	12.981,98	0,00	0,00%	87,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.939,63	0,00	0,00	0,00	1.939,63	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>14.921,61</b>	<b>0,00</b>	<b>14.921,61</b>	<b>14.921,61</b>	<b>14.921,61</b>	<b>12.981,98</b>	<b>12.981,98</b>	<b>12.981,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>87,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.939,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.939,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/12006	4.864,10	3.408,38	8.272,48	8.495,40	8.495,40	7.431,92	7.431,92	7.431,92	-222,92	-2,69%	89,84%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.063,48	0,00	0,00	5,18	840,56	102,69%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>4.864,10</b>	<b>3.408,38</b>	<b>8.272,48</b>	<b>8.495,40</b>	<b>8.495,40</b>	<b>7.431,92</b>	<b>7.431,92</b>	<b>7.431,92</b>	<b>-222,92</b>	<b>-2,69%</b>	<b>89,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.063,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,18</b>	<b>840,56</b>	<b>102,69%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/12009	15.894,49	114,48	16.008,97	16.037,32	16.037,32	8.281,37	8.281,37	8.281,37	-28,35	-0,18%	51,73%
	Retribución básica a Funcionarios de Carrera de Fomento de Empleo. Paga Extraordinaria	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	7.755,95	0,00	0,00	0,00	7.727,60	100,18%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>15.894,49</b>	<b>114,48</b>	<b>16.008,97</b>	<b>16.037,32</b>	<b>16.037,32</b>	<b>8.281,37</b>	<b>8.281,37</b>	<b>8.281,37</b>	<b>-28,35</b>	<b>-0,18%</b>	<b>51,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.755,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.727,60</b>	<b>100,18%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/12100	36.605,10	0,00	36.605,10	35.798,09	35.798,09	30.734,83	30.734,83	30.734,83	788,03	2,15%	83,96%
	Complemento destino de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	18,98	0,00	5.063,26	0,00	0,00	94,91	5.870,27	97,80%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>36.605,10</b>	<b>0,00</b>	<b>36.605,10</b>	<b>35.798,09</b>	<b>35.798,09</b>	<b>30.734,83</b>	<b>30.734,83</b>	<b>30.734,83</b>	<b>788,03</b>	<b>2,15%</b>	<b>83,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>18,98</b>	<b>0,00</b>	<b>5.063,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>94,91</b>	<b>5.870,27</b>	<b>97,80%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/12101	81.885,27	0,00	81.885,27	79.971,53	79.971,53	68.691,35	68.691,35	68.691,35	1.835,12	2,24%	83,89%
	Complemento específico de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	78,62	0,00	11.280,18	0,00	0,00	250,28	13.193,92	97,66%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>81.885,27</b>	<b>0,00</b>	<b>81.885,27</b>	<b>79.971,53</b>	<b>79.971,53</b>	<b>68.691,35</b>	<b>68.691,35</b>	<b>68.691,35</b>	<b>1.835,12</b>	<b>2,24%</b>	<b>83,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>78,62</b>	<b>0,00</b>	<b>11.280,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250,28</b>	<b>13.193,92</b>	<b>97,66%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/12103	14.656,04	0,00	14.656,04	14.656,04	14.656,04	7.552,97	7.552,97	7.552,97	0,00	0,00%	51,53%
	Otros complementos de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	7.103,07	0,00	0,00	0,00	7.103,07	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>14.656,04</b>	<b>0,00</b>	<b>14.656,04</b>	<b>14.656,04</b>	<b>14.656,04</b>	<b>7.552,97</b>	<b>7.552,97</b>	<b>7.552,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>51,53%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.103,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.103,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/131	96.011,02	0,00	96.011,02	96.011,02	96.011,02	80.285,43	80.285,43	80.285,43	-2.381,07	-2,48%	83,62%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	2.381,07	0,00	15.725,59	0,00	0,00	0,00	15.725,59	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>96.011,02</b>	<b>0,00</b>	<b>96.011,02</b>	<b>96.011,02</b>	<b>96.011,02</b>	<b>80.285,43</b>	<b>80.285,43</b>	<b>80.285,43</b>	<b>-2.381,07</b>	<b>-2,48%</b>	<b>83,62%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	2.381,07	0,00	15.725,59	0,00	0,00	0,00	15.725,59	100,00%	100,00%
	33301/2413/150	19.904,09	0,00	19.904,09	19.904,09	19.904,09	18.107,08	18.107,08	18.107,08	0,00	0,00%	90,97%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	1.797,01	0,00	0,00	0,00	1.797,01	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>19.904,09</b>	<b>0,00</b>	<b>19.904,09</b>	<b>19.904,09</b>	<b>19.904,09</b>	<b>18.107,08</b>	<b>18.107,08</b>	<b>18.107,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>90,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.797,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.797,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/16000	105.908,17	2.197,46	108.105,63	106.951,87	106.951,87	95.351,13	95.351,13	95.351,13	-836,18	-0,77%	88,20%
	Cuotas sociales a regimenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	1.989,94	0,00	11.600,74	0,00	0,00	0,00	12.754,50	98,93%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>105.908,17</b>	<b>2.197,46</b>	<b>108.105,63</b>	<b>106.951,87</b>	<b>106.951,87</b>	<b>95.351,13</b>	<b>95.351,13</b>	<b>95.351,13</b>	<b>-836,18</b>	<b>-0,77%</b>	<b>88,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.989,94</b>	<b>0,00</b>	<b>11.600,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.754,50</b>	<b>98,93%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/206	14.848,89	0,00	14.848,89	14.848,89	14.848,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Arrendamiento de equipos para procesos de información del servicio de fomento de empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	14.848,89	0,00	0,00	0,00	14.848,89	100,00%	0,00%
	<b>Total Partida 206 Arrendamientos de equipos para procesos de informa</b>	<b>14.848,89</b>	<b>0,00</b>	<b>14.848,89</b>	<b>14.848,89</b>	<b>14.848,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.848,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.848,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2413/21600	0,00	0,00	0,00	4.550,00	4.550,00	3.640,00	1.820,00	1.820,00	-4.550,00	0,00%	0,00%
	Reparación de equipos informáticos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	910,00	1.820,00	0,00	0,00	-3.640,00	0,00%	50,00%
	<b>Total Partida 21600 Reparación de equipos informáticos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>3.640,00</b>	<b>1.820,00</b>	<b>1.820,00</b>	<b>-4.550,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>910,00</b>	<b>1.820,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.640,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>50,00%</b>
	33301/2413/22000	0,00	0,00	0,00	10.888,14	10.888,14	10.888,14	10.888,14	10.888,14	-11.388,14	0,00%	0,00%
	Material de oficina para Formacion y Empleo	333*/241*/2*	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.888,14	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.888,14</b>	<b>10.888,14</b>	<b>10.888,14</b>	<b>10.888,14</b>	<b>10.888,14</b>	<b>-11.388,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.888,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/22404	0,00	0,00	0,00	1.512,70	1.512,70	1.470,54	1.470,54	1.470,54	-1.512,70	0,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	42,16	0,00	0,00	0,00	-1.470,54	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22404 Polizas de seguros para otros riesgos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,70</b>	<b>1.512,70</b>	<b>1.470,54</b>	<b>1.470,54</b>	<b>1.470,54</b>	<b>-1.512,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.470,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/22602	0,00	0,00	0,00	20.430,00	20.430,00	0,00	0,00	0,00	-20.430,00	0,00%	0,00%
	Publicidad para Formación y Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	20.430,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.430,00</b>	<b>20.430,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.430,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.430,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2413/22606	9.170,82	0,00	9.170,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.170,82	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.170,82	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22606 Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>9.170,82</b>	<b>0,00</b>	<b>9.170,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.170,82</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.170,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2413/22609	2.248.641,00	-72.943,29	2.175.697,71	1.302,77	1.302,77	1.302,77	1.302,77	1.302,77	2.174.394,94	99,94%	0,06%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.174.394,94	0,06%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>2.248.641,00</b>	<b>-72.943,29</b>	<b>2.175.697,71</b>	<b>1.302,77</b>	<b>1.302,77</b>	<b>1.302,77</b>	<b>1.302,77</b>	<b>1.302,77</b>	<b>2.174.394,94</b>	<b>99,94%</b>	<b>0,06%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.174.394,94</b>	<b>0,06%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/22699	8.357,86	0,00	8.357,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.357,86	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.357,86	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>8.357,86</b>	<b>0,00</b>	<b>8.357,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.357,86</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.357,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2413/22799	0,00	0,00	0,00	1.063.932,42	1.063.932,42	708.955,99	629.496,94	629.496,94	-1.063.932,42	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	354.976,43	79.459,05	0,00	0,00	-708.955,99	0,00%	88,79%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.063.932,42</b>	<b>1.063.932,42</b>	<b>708.955,99</b>	<b>629.496,94</b>	<b>629.496,94</b>	<b>-1.063.932,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>354.976,43</b>	<b>79.459,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-708.955,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>88,79%</b>
	33301/2413/4810003	578.215,50	0,00	578.215,50	220.364,80	220.364,80	215.576,60	167.479,40	167.479,40	340.661,60	58,92%	37,28%
	Becas de formación de Fomento de Empleo en colaboración con la Administración General del Estado	333*/241*/4*	0,00	17.189,10	0,00	4.788,20	48.097,20	0,00	0,00	362.638,90	38,11%	77,69%
	<b>Total Partida 4810003 Becas de formación</b>	<b>578.215,50</b>	<b>0,00</b>	<b>578.215,50</b>	<b>220.364,80</b>	<b>220.364,80</b>	<b>215.576,60</b>	<b>167.479,40</b>	<b>167.479,40</b>	<b>340.661,60</b>	<b>58,92%</b>	<b>37,28%</b>
			<b>0,00</b>	<b>17.189,10</b>	<b>0,00</b>	<b>4.788,20</b>	<b>48.097,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>362.638,90</b>	<b>38,11%</b>	<b>77,69%</b>
	33301/2413/6190101	96.507,17	111.954,61	208.461,78	172.520,02	133.123,00	110.123,39	110.123,39	110.123,39	14.284,55	6,85%	52,83%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	333*/241*/6*/2022.2.333.0012/Qual	96.667,79	21.657,21	39.397,02	22.999,61	0,00	0,00	476,62	98.338,39	43,65%	100,00%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>96.507,17</b>	<b>111.954,61</b>	<b>208.461,78</b>	<b>172.520,02</b>	<b>133.123,00</b>	<b>110.123,39</b>	<b>110.123,39</b>	<b>110.123,39</b>	<b>14.284,55</b>	<b>6,85%</b>	<b>52,83%</b>
			<b>96.667,79</b>	<b>21.657,21</b>	<b>39.397,02</b>	<b>22.999,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>476,62</b>	<b>98.338,39</b>	<b>63,86%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/12001	0,00	0,00	0,00	37.487,10	37.487,10	29.068,75	29.068,75	29.068,75	-37.487,10	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	8.418,35	0,00	0,00	0,00	-29.068,75	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.487,10</b>	<b>37.487,10</b>	<b>29.068,75</b>	<b>29.068,75</b>	<b>29.068,75</b>	<b>-37.487,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.418,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-29.068,75</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZXNI5KCC77 | Verificación: https://cuidadacala.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 392 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2414/12004	0,00	612,44	612,44	33.398,26	33.398,26	31.068,84	31.068,84	31.068,84	-32.785,82	-5353,31%	5072,96%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	612,44	0,00	0,00	2.329,42	0,00	0,00	1.160,30	-30.456,40	5453,31%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>0,00</b>	<b>612,44</b>	<b>612,44</b>	<b>33.398,26</b>	<b>33.398,26</b>	<b>31.068,84</b>	<b>31.068,84</b>	<b>31.068,84</b>	<b>-32.785,82</b>	<b>-5353,31%</b>	<b>5072,96%</b>
			<b>612,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.329,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.160,30</b>	<b>-30.456,40</b>	<b>5453,31%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/12006	0,00	0,00	0,00	1.031,89	1.031,89	818,01	818,01	818,01	-1.031,89	0,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	213,88	0,00	0,00	0,00	-818,01	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.031,89</b>	<b>1.031,89</b>	<b>818,01</b>	<b>818,01</b>	<b>818,01</b>	<b>-1.031,89</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>213,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-818,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/12009	0,00	869,84	869,84	17.977,40	17.977,40	4.378,84	4.378,84	4.378,84	-17.107,56	-1966,75%	503,41%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	869,84	0,00	0,00	13.598,56	0,00	0,00	0,00	-3.509,00	2066,75%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>869,84</b>	<b>869,84</b>	<b>17.977,40</b>	<b>17.977,40</b>	<b>4.378,84</b>	<b>4.378,84</b>	<b>4.378,84</b>	<b>-17.107,56</b>	<b>-1966,75%</b>	<b>503,41%</b>
			<b>869,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.598,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.509,00</b>	<b>2066,75%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/12100	0,00	380,56	380,56	42.884,91	42.884,91	34.589,69	34.589,69	34.589,69	-42.504,35	-11168,90%	9089,16%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	380,56	0,00	0,00	8.295,22	0,00	0,00	55,45	-34.209,13	11268,90%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>380,56</b>	<b>380,56</b>	<b>42.884,91</b>	<b>42.884,91</b>	<b>34.589,69</b>	<b>34.589,69</b>	<b>34.589,69</b>	<b>-42.504,35</b>	<b>-11168,90%</b>	<b>9089,16%</b>
			<b>380,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.295,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55,45</b>	<b>-34.209,13</b>	<b>11268,90%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/12101	0,00	824,44	824,44	93.183,38	93.183,38	77.060,54	77.060,54	77.060,54	-92.358,94	-11202,63%	9347,02%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	824,44	0,00	0,00	16.122,84	0,00	0,00	120,13	-76.236,10	11302,63%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>824,44</b>	<b>824,44</b>	<b>93.183,38</b>	<b>93.183,38</b>	<b>77.060,54</b>	<b>77.060,54</b>	<b>77.060,54</b>	<b>-92.358,94</b>	<b>-11202,63%</b>	<b>9347,02%</b>
			<b>824,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.122,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120,13</b>	<b>-76.236,10</b>	<b>11302,63%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/12103	0,00	726,32	726,32	16.681,79	16.681,79	3.639,08	3.639,08	3.639,08	-15.955,47	-2196,75%	501,03%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	726,32	0,00	0,00	13.042,71	0,00	0,00	0,00	-2.912,76	2296,75%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>726,32</b>	<b>726,32</b>	<b>16.681,79</b>	<b>16.681,79</b>	<b>3.639,08</b>	<b>3.639,08</b>	<b>3.639,08</b>	<b>-15.955,47</b>	<b>-2196,75%</b>	<b>501,03%</b>
			<b>726,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.042,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.912,76</b>	<b>2296,75%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32TW4-KZXNI5KCC77 | Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 393 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2414/131	0,00	626.403,65	626.403,65	105.946,84	105.946,84	74.693,23	74.693,23	74.693,23	518.873,49	82,83%	11,92%
	Retribuciones de personal laboral temporal para acciones fomento empleo en colaboración con ent loca	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	626.403,65	1.583,32	0,00	31.253,61	0,00	0,00	0,00	551.710,42	16,91%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>626.403,65</b>	<b>626.403,65</b>	<b>105.946,84</b>	<b>105.946,84</b>	<b>74.693,23</b>	<b>74.693,23</b>	<b>74.693,23</b>	<b>518.873,49</b>	<b>82,83%</b>	<b>11,92%</b>
			<b>626.403,65</b>	<b>1.583,32</b>	<b>0,00</b>	<b>31.253,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>551.710,42</b>	<b>16,91%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/150	4.135,88	19.364,17	23.500,05	21.376,64	21.376,64	19.140,17	19.140,17	19.140,17	2.123,41	9,04%	81,45%
	Productividad personal funcionario adscrito a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	333*/2*/150*/2021.3.333.0011/Qual	3.312,52	0,00	0,00	2.236,47	0,00	0,00	0,00	4.359,88	90,96%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>4.135,88</b>	<b>19.364,17</b>	<b>23.500,05</b>	<b>21.376,64</b>	<b>21.376,64</b>	<b>19.140,17</b>	<b>19.140,17</b>	<b>19.140,17</b>	<b>2.123,41</b>	<b>9,04%</b>	<b>81,45%</b>
			<b>3.312,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.236,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.359,88</b>	<b>90,96%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/151	0,00	177,00	177,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,62	0,35%	0,00%
	Gratificaciones al personal funcionario adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/151*/2021.3.333.0012/Qual	0,00	176,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>177,00</b>	<b>177,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,62</b>	<b>0,35%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>176,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>177,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2414/16000	0,00	209.257,27	209.257,27	122.455,08	122.455,08	86.730,20	86.730,20	86.730,20	85.978,71	41,09%	41,45%
	Cuotas Sociales a Seguridad Social del personal para acciones fomento empleo en colaboración con ent	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	209.257,27	823,48	0,00	35.724,88	0,00	0,00	0,00	122.527,07	58,52%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>0,00</b>	<b>209.257,27</b>	<b>209.257,27</b>	<b>122.455,08</b>	<b>122.455,08</b>	<b>86.730,20</b>	<b>86.730,20</b>	<b>86.730,20</b>	<b>85.978,71</b>	<b>41,09%</b>	<b>41,45%</b>
			<b>209.257,27</b>	<b>823,48</b>	<b>0,00</b>	<b>35.724,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>122.527,07</b>	<b>58,52%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/206	0,00	0,00	0,00	3.702,60	3.702,60	2.613,60	2.613,60	2.613,60	-3.702,60	0,00%	0,00%
	Arrendamiento de equipos para procesos de informacion	333*/241*/2*/2021.3.333.0011/Qual	0,00	0,00	0,00	1.089,00	0,00	0,00	0,00	-2.613,60	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 206 Arrendamientos de equipos para procesos de informa</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.702,60</b>	<b>3.702,60</b>	<b>2.613,60</b>	<b>2.613,60</b>	<b>2.613,60</b>	<b>-3.702,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.089,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.613,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/22606	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones y conferencias para acciones de fomento de empleo en colaboración con ent.loc	333*/241*/2*/2021.3.333.0011/Qual	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22606 Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2414/22609	0,00	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Actividades y eventos organizados para acciones de fomento de empleo en colaboración con entidades I	333*/241*/2*/2022.3.333.0010/Qual	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>0,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2414/47992	0,00	299.250,00	299.250,00	299.250,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial	333*/241*/4*/2021.3.333.0013/Qual	299.250,00	0,00	281.250,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	299.250,00	6,02%	0,00%
	<b>Total Partida 47992 Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial</b>	<b>0,00</b>	<b>299.250,00</b>	<b>299.250,00</b>	<b>299.250,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>299.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>281.250,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.250,00</b>	<b>6,02%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2414/63203	7.753,75	358.997,95	366.751,70	16.753,74	16.753,74	8.376,87	8.376,87	8.376,87	349.997,96	95,43%	2,28%
	Rehabilitación otras construcciones a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	333*/241*/6*	358.997,95	0,00	0,00	8.376,87	0,00	0,00	0,00	358.374,83	4,57%	100,00%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>7.753,75</b>	<b>358.997,95</b>	<b>366.751,70</b>	<b>16.753,74</b>	<b>16.753,74</b>	<b>8.376,87</b>	<b>8.376,87</b>	<b>8.376,87</b>	<b>349.997,96</b>	<b>95,43%</b>	<b>2,28%</b>
			<b>358.997,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.376,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>358.374,83</b>	<b>4,57%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2415/131	0,00	686.889,98	686.889,98	400.483,56	400.483,56	141.243,54	141.243,54	141.243,54	277.476,72	40,40%	20,56%
	Retribución del personal laboral temporal en marco del Fondo Social Europeo (FSE) para Empleo Juveni	333*/2*/1*/2022.0.333.0010/Qual	0,00	8.929,70	0,00	259.240,02	0,00	0,00	0,00	545.646,44	58,30%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>686.889,98</b>	<b>686.889,98</b>	<b>400.483,56</b>	<b>400.483,56</b>	<b>141.243,54</b>	<b>141.243,54</b>	<b>141.243,54</b>	<b>277.476,72</b>	<b>40,40%</b>	<b>20,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>8.929,70</b>	<b>0,00</b>	<b>259.240,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>545.646,44</b>	<b>58,30%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2415/16000	0,00	258.110,02	258.110,02	161.833,16	161.833,16	1.407,26	1.407,26	1.407,26	92.665,56	35,90%	0,55%
	Cuotas sociales del personal laboral temporal en marco del Fondo Social Europeo (FSE) para Empleo Ju	333*/2*/1*/2022.0.333.0010/Qual	0,00	3.611,30	0,00	160.425,90	0,00	0,00	0,00	256.702,76	62,70%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>0,00</b>	<b>258.110,02</b>	<b>258.110,02</b>	<b>161.833,16</b>	<b>161.833,16</b>	<b>1.407,26</b>	<b>1.407,26</b>	<b>1.407,26</b>	<b>92.665,56</b>	<b>35,90%</b>	<b>0,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.611,30</b>	<b>0,00</b>	<b>160.425,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>256.702,76</b>	<b>62,70%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 33301Empleo</b>	<b>4.144.855,16</b>	<b>2.642.837,84</b>	<b>6.787.693,00</b>	<b>3.911.840,69</b>	<b>3.588.350,34</b>	<b>2.380.896,82</b>	<b>2.239.385,78</b>	<b>2.239.385,78</b>	<b>2.710.670,41</b>	<b>39,94%</b>	<b>35,08%</b>
			<b>1.743.528,17</b>	<b>165.181,90</b>	<b>323.490,35</b>	<b>1.207.453,52</b>	<b>141.511,04</b>	<b>0,00</b>	<b>4.409,28</b>	<b>4.406.796,18</b>	<b>52,87%</b>	<b>94,06%</b>
	33401/4321/12001	0,00	0,00	0,00	5.355,30	5.355,30	3.550,25	3.550,25	3.550,25	-5.355,30	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/2021.3.334.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	1.805,05	0,00	0,00	0,00	-3.550,25	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.355,30</b>	<b>5.355,30</b>	<b>3.550,25</b>	<b>3.550,25</b>	<b>3.550,25</b>	<b>-5.355,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.805,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.550,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33401/4321/12006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-632,38	0,00%	0,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	632,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida 12006 Trienios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-632,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>632,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/12009	0,00	0,00	0,00	900,40	900,40	0,00	0,00	0,00	-900,40	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	900,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900,40</b>	<b>900,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-900,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/12100	0,00	0,00	0,00	2.847,25	2.847,25	1.887,56	1.887,56	1.887,56	-2.847,25	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	959,69	0,00	0,00	0,00	-1.887,56	0,00%	100,00%
<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.847,25</b>	<b>2.847,25</b>	<b>1.887,56</b>	<b>1.887,56</b>	<b>1.887,56</b>	<b>-2.847,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>959,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.887,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/12101	0,00	0,00	0,00	6.683,05	6.683,05	4.267,55	4.267,55	4.267,55	-6.683,05	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	2.415,50	0,00	0,00	0,00	-4.267,55	0,00%	100,00%
<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.683,05</b>	<b>6.683,05</b>	<b>4.267,55</b>	<b>4.267,55</b>	<b>4.267,55</b>	<b>-6.683,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.415,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.267,55</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/12103	0,00	0,00	0,00	891,07	891,07	0,00	0,00	0,00	-891,07	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	891,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>891,07</b>	<b>891,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-891,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>891,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/13000	18.078,13	0,00	18.078,13	7.225,54	7.225,54	4.255,24	4.255,24	4.255,24	10.852,59	60,03%	23,54%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.970,30	0,00	0,00	0,00	13.822,89	39,97%	100,00%
<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>		<b>18.078,13</b>	<b>0,00</b>	<b>18.078,13</b>	<b>7.225,54</b>	<b>7.225,54</b>	<b>4.255,24</b>	<b>4.255,24</b>	<b>4.255,24</b>	<b>10.852,59</b>	<b>60,03%</b>	<b>23,54%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.970,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.822,89</b>	<b>39,97%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/13001	2.495,07	0,00	2.495,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.495,07</b>	<b>0,00</b>	<b>2.495,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.495,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.495,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	12.175,40	12.175,40	8.879,52	8.879,52	8.879,52	18.332,50	60,09%	29,11%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.295,88	0,00	0,00	0,00	21.628,38	39,91%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>30.507,90</b>	<b>0,00</b>	<b>30.507,90</b>	<b>12.175,40</b>	<b>12.175,40</b>	<b>8.879,52</b>	<b>8.879,52</b>	<b>8.879,52</b>	<b>18.332,50</b>	<b>60,09%</b>	<b>29,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.295,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.628,38</b>	<b>39,91%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/13003	0,00	0,00	0,00	3.889,65	3.889,65	3.826,38	3.826,38	3.826,38	-3.889,65	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	63,27	0,00	0,00	474,36	-3.826,38	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.889,65</b>	<b>3.889,65</b>	<b>3.826,38</b>	<b>3.826,38</b>	<b>3.826,38</b>	<b>-3.889,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>474,36</b>	<b>-3.826,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/131	0,00	93.405,81	93.405,81	68.469,41	68.469,41	32.279,23	32.279,23	32.279,23	24.053,35	25,75%	34,56%
	Retribuciones del personal laboral temporal adscrito al serv.de inform. y promoc. de la act.turístic	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	93.405,81	883,05	0,00	36.190,18	0,00	0,00	0,00	61.126,58	73,30%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>93.405,81</b>	<b>93.405,81</b>	<b>68.469,41</b>	<b>68.469,41</b>	<b>32.279,23</b>	<b>32.279,23</b>	<b>32.279,23</b>	<b>24.053,35</b>	<b>25,75%</b>	<b>34,56%</b>
			<b>93.405,81</b>	<b>883,05</b>	<b>0,00</b>	<b>36.190,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.126,58</b>	<b>73,30%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/13300	0,00	15.470,75	15.470,75	25.093,71	25.093,71	18.504,71	18.504,71	18.504,71	-9.622,96	-62,20%	119,61%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	6.589,00	0,00	0,00	0,00	-3.033,96	162,20%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>15.470,75</b>	<b>15.470,75</b>	<b>25.093,71</b>	<b>25.093,71</b>	<b>18.504,71</b>	<b>18.504,71</b>	<b>18.504,71</b>	<b>-9.622,96</b>	<b>-62,20%</b>	<b>119,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.589,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.033,96</b>	<b>162,20%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/13301	0,00	0,00	0,00	2.204,78	2.204,78	2.148,58	2.148,58	2.148,58	-2.204,78	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	56,20	0,00	0,00	81,43	-2.148,58	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.204,78</b>	<b>2.204,78</b>	<b>2.148,58</b>	<b>2.148,58</b>	<b>2.148,58</b>	<b>-2.204,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81,43</b>	<b>-2.148,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/13302	0,00	17.862,72	17.862,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.862,72	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.862,72	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13302 Salarios de tramitación / Indemnizaciones</b>	<b>0,00</b>	<b>17.862,72</b>	<b>17.862,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.862,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.862,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/150	0,00	2.000,00	2.000,00	1.616,85	1.616,85	1.372,51	1.372,51	1.372,51	383,15	19,16%	68,63%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/150*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	244,34	0,00	0,00	0,00	627,49	80,84%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>1.616,85</b>	<b>1.616,85</b>	<b>1.372,51</b>	<b>1.372,51</b>	<b>1.372,51</b>	<b>383,15</b>	<b>19,16%</b>	<b>68,63%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>244,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>627,49</b>	<b>80,84%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/16000	15.844,86	38.162,13	54.006,99	51.616,98	51.616,98	32.200,38	32.200,38	32.200,38	1.800,57	3,33%	59,62%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	30.450,29	589,44	0,00	19.416,60	0,00	0,00	0,00	21.806,61	95,57%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>15.844,86</b>	<b>38.162,13</b>	<b>54.006,99</b>	<b>51.616,98</b>	<b>51.616,98</b>	<b>32.200,38</b>	<b>32.200,38</b>	<b>32.200,38</b>	<b>1.800,57</b>	<b>3,33%</b>	<b>59,62%</b>
			<b>30.450,29</b>	<b>589,44</b>	<b>0,00</b>	<b>19.416,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.806,61</b>	<b>95,57%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/21200	1.794,97	0,00	1.794,97	804,37	804,37	804,37	0,00	0,00	-804,37	-44,81%	44,81%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	1.794,97	0,00	0,00	804,37	0,00	0,00	990,60	44,81%	0,00%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>1.794,97</b>	<b>0,00</b>	<b>1.794,97</b>	<b>804,37</b>	<b>804,37</b>	<b>804,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-804,37</b>	<b>-44,81%</b>	<b>44,81%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.794,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>804,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>990,60</b>	<b>44,81%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/21202	12.937,70	2.602,22	15.539,92	10.569,13	10.569,13	5.446,04	5.041,65	5.041,65	4.970,79	31,99%	35,05%
	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos turísticos	334*/432*/2*	2.602,22	0,00	0,00	5.123,09	404,39	0,00	0,00	10.093,88	68,01%	92,57%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>12.937,70</b>	<b>2.602,22</b>	<b>15.539,92</b>	<b>10.569,13</b>	<b>10.569,13</b>	<b>5.446,04</b>	<b>5.041,65</b>	<b>5.041,65</b>	<b>4.970,79</b>	<b>31,99%</b>	<b>35,05%</b>
			<b>2.602,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.123,09</b>	<b>404,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.093,88</b>	<b>68,01%</b>	<b>92,57%</b>
	33401/4321/22100	39.021,00	17.373,13	56.394,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.021,00	69,19%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Turismo	334*/4*/22100*	17.373,13	17.373,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.394,13	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>39.021,00</b>	<b>17.373,13</b>	<b>56.394,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.021,00</b>	<b>69,19%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>17.373,13</b>	<b>17.373,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.394,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/22199	2.150,00	1,00	2.151,00	4.422,00	4.422,00	2.541,00	0,00	0,00	-2.537,20	-117,95%	118,13%
	Otros suministros del servicio de Turismo	334*/432*/2*	1,00	266,20	0,00	1.881,00	2.541,00	0,00	0,00	-390,00	205,58%	0,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>2.150,00</b>	<b>1,00</b>	<b>2.151,00</b>	<b>4.422,00</b>	<b>4.422,00</b>	<b>2.541,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.537,20</b>	<b>-117,95%</b>	<b>118,13%</b>
			<b>1,00</b>	<b>266,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1.881,00</b>	<b>2.541,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-390,00</b>	<b>205,58%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/22602	3.600,00	1.792,32	5.392,32	1.792,32	1.792,32	0,00	0,00	0,00	-415,39	-7,70%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	334*/432*/2*	1.792,32	4.015,39	0,00	1.792,32	0,00	0,00	0,00	5.392,32	33,24%	0,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>3.600,00</b>	<b>1.792,32</b>	<b>5.392,32</b>	<b>1.792,32</b>	<b>1.792,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-415,39</b>	<b>-7,70%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>1.792,32</b>	<b>4.015,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.792,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.392,32</b>	<b>33,24%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/22606	3.025,00	6.000,00	9.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.025,00	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	334*/432*/2*/ 2021.3.334.0010/ Qual	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.025,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22606 Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>3.025,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>9.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.025,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/22609	74.475,00	3.425,63	77.900,63	75.817,67	69.686,12	66.260,49	65.028,49	65.028,49	-11.701,96	-15,02%	85,06%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	334*/432*/2*	3.425,63	13.784,92	6.131,55	3.425,63	1.232,00	0,00	0,00	11.640,14	89,46%	98,14%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>74.475,00</b>	<b>3.425,63</b>	<b>77.900,63</b>	<b>75.817,67</b>	<b>69.686,12</b>	<b>66.260,49</b>	<b>65.028,49</b>	<b>65.028,49</b>	<b>-11.701,96</b>	<b>-15,02%</b>	<b>85,06%</b>
			<b>3.425,63</b>	<b>13.784,92</b>	<b>6.131,55</b>	<b>3.425,63</b>	<b>1.232,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.640,14</b>	<b>89,46%</b>	<b>98,14%</b>
	33401/4321/22699	578,40	0,00	578,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	578,40	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	578,40	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>578,40</b>	<b>0,00</b>	<b>578,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>578,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>578,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/22700	46.900,00	11.690,97	58.590,97	47.280,56	47.280,56	25.914,38	25.914,38	25.914,38	11.310,41	19,30%	44,23%
	Contrata de los servicios de limpieza de Turismo	334*/432*/2*	11.690,97	0,00	0,00	21.366,18	0,00	0,00	0,00	32.676,59	80,70%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>46.900,00</b>	<b>11.690,97</b>	<b>58.590,97</b>	<b>47.280,56</b>	<b>47.280,56</b>	<b>25.914,38</b>	<b>25.914,38</b>	<b>25.914,38</b>	<b>11.310,41</b>	<b>19,30%</b>	<b>44,23%</b>
			<b>11.690,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.366,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.676,59</b>	<b>80,70%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/22701	68.725,00	22.154,35	90.879,35	64.193,59	64.193,59	35.697,22	35.697,22	35.697,22	26.685,76	29,36%	39,28%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo	334*/432*/2*	22.154,35	0,00	0,00	28.496,37	0,00	0,00	0,00	55.182,13	70,64%	100,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>68.725,00</b>	<b>22.154,35</b>	<b>90.879,35</b>	<b>64.193,59</b>	<b>64.193,59</b>	<b>35.697,22</b>	<b>35.697,22</b>	<b>35.697,22</b>	<b>26.685,76</b>	<b>29,36%</b>	<b>39,28%</b>
			<b>22.154,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.496,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.182,13</b>	<b>70,64%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/22706	3.400,00	0,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>3.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.400,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.400,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/22799	116.550,00	23.752,54	140.302,54	137.074,90	137.074,90	96.311,22	96.311,22	96.311,22	2.765,01	1,97%	68,65%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	334*/432*/2*	23.752,54	462,63	0,00	40.763,68	0,00	0,00	0,00	43.991,32	97,70%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>116.550,00</b>	<b>23.752,54</b>	<b>140.302,54</b>	<b>137.074,90</b>	<b>137.074,90</b>	<b>96.311,22</b>	<b>96.311,22</b>	<b>96.311,22</b>	<b>2.765,01</b>	<b>1,97%</b>	<b>68,65%</b>
			<b>23.752,54</b>	<b>462,63</b>	<b>0,00</b>	<b>40.763,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.991,32</b>	<b>97,70%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/23120	1.200,00	0,00	1.200,00	289,70	289,70	281,59	281,59	281,59	910,30	75,86%	23,47%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	8,11	0,00	0,00	0,00	918,41	24,14%	100,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>289,70</b>	<b>289,70</b>	<b>281,59</b>	<b>281,59</b>	<b>281,59</b>	<b>910,30</b>	<b>75,86%</b>	<b>23,47%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	8,11	0,00	0,00	0,00	918,41	24,14%	100,00%
	33401/4321/48553	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	Subvención a la Asociación de Panaderos de Alcalá para la celebración del Día Mundial del Pan	33401*/4321*/48553*	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48553 Asociación de Panaderos de Alcalá</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/48903	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.250,00	85,00%	0,00%
	Ayuda para el fomento del turismo	334*/432*/4*	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48903 Otras subvenciones a entidades</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.250,00</b>	<b>85,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/4890509	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	-1.100,00	0,00%	0,00%
	Proyecto Ruta de los Alcores	334*/432*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.100,00	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 4890509 Otras asociaciones de entidades locales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>-1.100,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.100,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/6090102	0,00	34.436,60	34.436,60	25.881,90	25.881,90	25.881,90	25.881,90	25.881,90	8.554,70	24,84%	75,16%
	Mobiliario urbano de información para Turismo	334*/432*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.554,70	75,16%	100,00%
	<b>Total Partida 6090102 Mobiliario urbano</b>	<b>0,00</b>	<b>34.436,60</b>	<b>34.436,60</b>	<b>25.881,90</b>	<b>25.881,90</b>	<b>25.881,90</b>	<b>25.881,90</b>	<b>25.881,90</b>	<b>8.554,70</b>	<b>24,84%</b>	<b>75,16%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.554,70</b>	<b>75,16%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/627	62.500,00	62.218,05	124.718,05	8.053,32	8.053,32	4.604,90	4.604,90	4.604,90	116.664,73	93,54%	3,69%
	Proyectos complejos de promoción turística	334*/432*/6*	61.270,20	0,00	0,00	3.448,42	0,00	0,00	0,00	120.113,15	6,46%	100,00%
	<b>Total Partida 627 Proyectos complejos.</b>	<b>62.500,00</b>	<b>62.218,05</b>	<b>124.718,05</b>	<b>8.053,32</b>	<b>8.053,32</b>	<b>4.604,90</b>	<b>4.604,90</b>	<b>4.604,90</b>	<b>116.664,73</b>	<b>93,54%</b>	<b>3,69%</b>
			<b>61.270,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.448,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.113,15</b>	<b>6,46%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4322/21202	18.150,00	-947,85	17.202,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.202,15	100,00%	0,00%
	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.202,15	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>18.150,00</b>	<b>-947,85</b>	<b>17.202,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.202,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.202,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4322/47900	50.000,00	3.143,65	53.143,65	37.175,00	37.175,00	26.825,00	26.825,00	26.825,00	15.968,65	30,05%	50,48%
	Déficit de explotación del servicio de Turismo	334*/432*/4*	3.143,65	0,00	0,00	10.350,00	0,00	0,00	0,00	26.318,65	69,95%	100,00%
	<b>Total Partida 47900 Déficit de explotación EMPRESA CONCESIONARIA</b>	<b>50.000,00</b>	<b>3.143,65</b>	<b>53.143,65</b>	<b>37.175,00</b>	<b>37.175,00</b>	<b>26.825,00</b>	<b>26.825,00</b>	<b>26.825,00</b>	<b>15.968,65</b>	<b>30,05%</b>	<b>50,48%</b>
			<b>3.143,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.318,65</b>	<b>69,95%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33401/4322/6090102	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	100,00%	0,00%
	Inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general para fomento del turismo	334*/432*/6*/2022.3.334.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6090102 Mobiliario urbano</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4322/61908	0,00	88.113,94	88.113,94	48.336,43	48.336,43	0,00	0,00	0,00	39.777,51	45,14%	0,00%
	Gestión de las infraestructuras y centros turísticos: mejora accesibilidad y seguridad del Castillo	334*/432*/6*	88.113,94	0,00	0,00	48.336,43	0,00	0,00	0,00	88.113,94	54,86%	0,00%
	<b>Total Partida 61908 Reposición patrimonio histórico,artístico,cultural</b>	<b>0,00</b>	<b>88.113,94</b>	<b>88.113,94</b>	<b>48.336,43</b>	<b>48.336,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.777,51</b>	<b>45,14%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>88.113,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.336,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.113,94</b>	<b>54,86%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4322/62203	0,00	54.706,90	54.706,90	3.327,50	3.327,50	2.329,25	0,00	0,00	51.379,40	93,92%	4,26%
	Otras construcciones para la gestión del servicio de Turismo	334*/432*/6*	54.706,90	0,00	0,00	998,25	2.329,25	0,00	0,00	52.377,65	6,08%	0,00%
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>54.706,90</b>	<b>54.706,90</b>	<b>3.327,50</b>	<b>3.327,50</b>	<b>2.329,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.379,40</b>	<b>93,92%</b>	<b>4,26%</b>
			<b>54.706,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>998,25</b>	<b>2.329,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.377,65</b>	<b>6,08%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4322/63203	0,00	705.952,17	705.952,17	631.292,80	631.292,80	383.315,61	383.315,61	383.315,61	74.659,37	10,58%	54,30%
	Rehabilitación de otras construcciones de Turismo	334*/432*/6*	705.952,17	0,00	0,00	247.977,19	0,00	0,00	0,00	322.636,56	89,42%	100,00%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>705.952,17</b>	<b>705.952,17</b>	<b>631.292,80</b>	<b>631.292,80</b>	<b>383.315,61</b>	<b>383.315,61</b>	<b>383.315,61</b>	<b>74.659,37</b>	<b>10,58%</b>	<b>54,30%</b>
			<b>705.952,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>247.977,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>322.636,56</b>	<b>89,42%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 33401Turismo</b>	<b>588.933,03</b>	<b>1.353.317,03</b>	<b>1.942.250,06</b>	<b>1.298.380,58</b>	<b>1.292.249,03</b>	<b>802.484,88</b>	<b>783.173,87</b>	<b>783.173,87</b>	<b>603.317,37</b>	<b>31,06%</b>	<b>41,32%</b>
			<b>1.125.835,12</b>	<b>40.552,11</b>	<b>6.131,55</b>	<b>489.764,15</b>	<b>19.311,01</b>	<b>0,00</b>	<b>555,79</b>	<b>1.139.765,18</b>	<b>66,53%</b>	<b>97,59%</b>
	33501/3343/78906	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Subvención a entidades culturales para renovación de sedes.	335*/334*/7*/2021.2.335.0010/Qual	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 78906 Subvenciones de capital a entidades culturales</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/12100	9.114,84	-3.607,92	5.506,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.506,92	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.506,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>9.114,84</b>	<b>-3.607,92</b>	<b>5.506,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.506,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.506,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/12101	27.761,30	-27.216,98	544,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	544,32	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	544,32	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>27.761,30</b>	<b>-27.216,98</b>	<b>544,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>544,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>544,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/13000	9.332,03	0,00	9.332,03	7.727,76	7.727,76	6.406,03	6.406,03	6.406,03	1.604,27	17,19%	68,65%
	Retribuciones básicas del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.321,73	0,00	0,00	0,00	2.926,00	82,81%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>9.332,03</b>	<b>0,00</b>	<b>9.332,03</b>	<b>7.727,76</b>	<b>7.727,76</b>	<b>6.406,03</b>	<b>6.406,03</b>	<b>6.406,03</b>	<b>1.604,27</b>	<b>17,19%</b>	<b>68,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.321,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.926,00</b>	<b>82,81%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/13001	3.280,50	-3.280,50	0,00	4.300,00	4.300,00	4.300,00	4.300,00	4.300,00	-4.300,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Feria Alcalá	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.300,00	131,08%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>3.280,50</b>	<b>-3.280,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4.300,00</b>	<b>4.300,00</b>	<b>4.300,00</b>	<b>4.300,00</b>	<b>4.300,00</b>	<b>-4.300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/13002	20.394,22	-5.523,62	14.870,60	8.923,66	8.923,66	7.725,45	7.725,45	7.725,45	5.946,94	39,99%	51,95%
	Retribuciones complementarias del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.198,21	0,00	0,00	0,00	7.145,15	43,76%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>20.394,22</b>	<b>-5.523,62</b>	<b>14.870,60</b>	<b>8.923,66</b>	<b>8.923,66</b>	<b>7.725,45</b>	<b>7.725,45</b>	<b>7.725,45</b>	<b>5.946,94</b>	<b>39,99%</b>	<b>51,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.198,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.145,15</b>	<b>60,01%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/13003	0,00	0,00	0,00	1.211,58	1.211,58	1.195,58	1.195,58	1.195,58	-1.211,58	0,00%	0,00%
	Productividad del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	16,00	0,00	0,00	0,00	-1.195,58	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.211,58</b>	<b>1.211,58</b>	<b>1.195,58</b>	<b>1.195,58</b>	<b>1.195,58</b>	<b>-1.211,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.195,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/131	0,00	0,00	0,00	14.696,27	14.696,27	13.442,51	13.442,51	13.442,51	-14.696,27	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.253,76	0,00	0,00	0,00	-13.442,51	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.696,27</b>	<b>14.696,27</b>	<b>13.442,51</b>	<b>13.442,51</b>	<b>13.442,51</b>	<b>-14.696,27</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.253,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.442,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/13301	0,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	-4.500,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Feria y Festejos	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.500,00	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>-4.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33501/3381/150	4.768,08	-690,08	4.078,00	4.078,00	4.078,00	4.078,00	4.078,00	4.078,00	0,00	0,00%	100,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,65%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>4.768,08</b>	<b>-690,08</b>	<b>4.078,00</b>	<b>4.078,00</b>	<b>4.078,00</b>	<b>4.078,00</b>	<b>4.078,00</b>	<b>4.078,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/151	5.383,42	0,00	5.383,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.383,42	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.383,42	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>5.383,42</b>	<b>0,00</b>	<b>5.383,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.383,42</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.383,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/16000	24.144,65	-11.411,66	12.732,99	16.719,27	16.719,27	11.549,92	11.549,92	11.549,92	-4.027,65	-31,63%	90,71%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	41,37	0,00	5.169,35	0,00	0,00	0,00	1.183,07	69,25%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>24.144,65</b>	<b>-11.411,66</b>	<b>12.732,99</b>	<b>16.719,27</b>	<b>16.719,27</b>	<b>11.549,92</b>	<b>11.549,92</b>	<b>11.549,92</b>	<b>-4.027,65</b>	<b>-31,63%</b>	<b>90,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>41,37</b>	<b>0,00</b>	<b>5.169,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.183,07</b>	<b>131,31%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/20301	873,91	873,91	1.747,82	873,91	873,91	0,00	0,00	0,00	873,91	50,00%	0,00%
	Alquiler de maquinaria para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	873,91	0,00	0,00	873,91	0,00	0,00	0,00	1.747,82	50,00%	0,00%
	<b>Total Partida 20301 Alquiler de maquinaria</b>	<b>873,91</b>	<b>873,91</b>	<b>1.747,82</b>	<b>873,91</b>	<b>873,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>873,91</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>873,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>873,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.747,82</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/209	8.179,99	179,99	8.359,98	3.112,25	3.112,25	2.932,26	2.932,26	2.932,26	5.247,73	62,77%	35,07%
	Cánones para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	179,99	0,00	0,00	179,99	0,00	0,00	0,00	5.427,72	37,23%	100,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>8.179,99</b>	<b>179,99</b>	<b>8.359,98</b>	<b>3.112,25</b>	<b>3.112,25</b>	<b>2.932,26</b>	<b>2.932,26</b>	<b>2.932,26</b>	<b>5.247,73</b>	<b>62,77%</b>	<b>35,07%</b>
			<b>179,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>179,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.427,72</b>	<b>37,23%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/2100000	185.131,97	0,00	185.131,97	185.131,97	185.131,97	185.131,97	185.131,97	185.131,97	0,00	0,00%	100,00%
	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 2100000 Conservación y reparación de viales urbanos</b>	<b>185.131,97</b>	<b>0,00</b>	<b>185.131,97</b>	<b>185.131,97</b>	<b>185.131,97</b>	<b>185.131,97</b>	<b>185.131,97</b>	<b>185.131,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/2100002	0,00	136.900,94	136.900,94	144.047,20	144.047,20	144.047,20	144.047,20	144.047,20	-7.146,26	-5,22%	105,22%
	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	136.900,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.146,26	105,22%	100,00%
	<b>Total Partida 2100002 Conservación y reparación del alumbrado publico</b>	<b>0,00</b>	<b>136.900,94</b>	<b>136.900,94</b>	<b>144.047,20</b>	<b>144.047,20</b>	<b>144.047,20</b>	<b>144.047,20</b>	<b>144.047,20</b>	<b>-7.146,26</b>	<b>-5,22%</b>	<b>105,22%</b>
			<b>136.900,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.146,26</b>	<b>105,22%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNI5KCC77 | Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 403 de 551



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33501/3381/21202	41.115,42	1.315,26	42.430,68	58.965,27	58.965,23	55.293,28	55.293,28	55.293,28	-19.534,59	-46,04%	130,31%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	1.315,26	3.000,00	0,04	3.671,95	0,00	0,00	0,00	-12.862,60	138,97%	100,00%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>41.115,42</b>	<b>1.315,26</b>	<b>42.430,68</b>	<b>58.965,27</b>	<b>58.965,23</b>	<b>55.293,28</b>	<b>55.293,28</b>	<b>55.293,28</b>	<b>-19.534,59</b>	<b>-46,04%</b>	<b>130,31%</b>
			<b>1.315,26</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,04</b>	<b>3.671,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.862,60</b>	<b>138,97%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/21302	10.014,01	10.014,01	20.028,02	33.190,14	33.190,14	23.176,13	23.176,13	23.176,13	-13.162,12	-65,72%	115,72%
	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	10.014,01	0,00	0,00	10.014,01	0,00	0,00	0,00	-3.148,11	165,72%	100,00%
	<b>Total Partida 21302 Instalaciones técnicas</b>	<b>10.014,01</b>	<b>10.014,01</b>	<b>20.028,02</b>	<b>33.190,14</b>	<b>33.190,14</b>	<b>23.176,13</b>	<b>23.176,13</b>	<b>23.176,13</b>	<b>-13.162,12</b>	<b>-65,72%</b>	<b>115,72%</b>
			<b>10.014,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.014,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.148,11</b>	<b>165,72%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22100	210.541,00	8.743,19	219.284,19	2.238,88	2.238,88	2.238,88	2.238,88	2.238,88	133.358,65	60,82%	1,02%
	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	335*/3*/22100*	93.743,19	83.686,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217.045,31	0,74%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>210.541,00</b>	<b>8.743,19</b>	<b>219.284,19</b>	<b>2.238,88</b>	<b>2.238,88</b>	<b>2.238,88</b>	<b>2.238,88</b>	<b>2.238,88</b>	<b>133.358,65</b>	<b>60,82%</b>	<b>1,02%</b>
			<b>93.743,19</b>	<b>83.686,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>217.045,31</b>	<b>1,02%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22101	9.913,00	0,00	9.913,00	2.555,60	2.555,60	2.555,60	2.555,60	2.555,60	113,00	1,14%	25,78%
	Suministro de agua de Fiestas Mayores	335*/3*/22101*	0,00	7.244,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.357,40	25,78%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>9.913,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.913,00</b>	<b>2.555,60</b>	<b>2.555,60</b>	<b>2.555,60</b>	<b>2.555,60</b>	<b>2.555,60</b>	<b>113,00</b>	<b>1,14%</b>	<b>25,78%</b>
			<b>0,00</b>	<b>7.244,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.357,40</b>	<b>25,78%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22110	1.875,00	0,00	1.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22110 Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>1.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/22199	2.150,00	0,11	2.150,11	5.698,33	5.698,33	1.016,95	1.016,95	1.016,95	-3.548,22	-165,03%	47,30%
	Otros suministros para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,11	0,00	0,00	4.681,38	0,00	0,00	0,00	1.133,16	265,03%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>2.150,00</b>	<b>0,11</b>	<b>2.150,11</b>	<b>5.698,33</b>	<b>5.698,33</b>	<b>1.016,95</b>	<b>1.016,95</b>	<b>1.016,95</b>	<b>-3.548,22</b>	<b>-165,03%</b>	<b>47,30%</b>
			<b>0,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.681,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.133,16</b>	<b>265,03%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/223	8.650,00	0,00	8.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.650,00	100,00%	0,00%
	Gastos de transportes de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.650,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 223 Transportes.</b>	<b>8.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.650,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.650,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/22404	950,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	100,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 22404</b>	<b>Polizas de seguros para otros riesgos</b>	<b>950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>950,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>950,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/22601	11.875,00	3.767,37	15.642,37	8.767,37	8.767,37	2.799,27	2.799,27	2.799,27	6.875,00	43,95%	17,90%
	Atenciones protocolarias y representativas de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	3.767,37	0,00	0,00	5.968,10	0,00	0,00	0,00	12.843,10	56,05%	100,00%
	<b>Total Partida 22601</b>	<b>Atenciones protocolarias y representativas.</b>	<b>11.875,00</b>	<b>3.767,37</b>	<b>15.642,37</b>	<b>8.767,37</b>	<b>8.767,37</b>	<b>2.799,27</b>	<b>2.799,27</b>	<b>6.875,00</b>	<b>43,95%</b>	<b>17,90%</b>
			<b>3.767,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.968,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.843,10</b>	<b>56,05%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22602	18.150,00	0,00	18.150,00	16.322,90	16.322,90	0,00	0,00	0,00	1.827,10	10,07%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	16.322,90	0,00	0,00	0,00	18.150,00	89,93%	0,00%
	<b>Total Partida 22602</b>	<b>Publicidad y propaganda.</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>16.322,90</b>	<b>16.322,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.827,10</b>	<b>10,07%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.322,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>89,93%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/22609	538.000,00	51.587,99	589.587,99	384.600,77	384.600,77	337.995,07	337.995,07	337.995,07	121.812,42	20,66%	57,33%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	51.587,99	83.174,80	0,00	46.605,70	0,00	0,00	0,00	251.592,92	65,23%	100,00%
	<b>Total Partida 22609</b>	<b>Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>538.000,00</b>	<b>51.587,99</b>	<b>589.587,99</b>	<b>384.600,77</b>	<b>384.600,77</b>	<b>337.995,07</b>	<b>337.995,07</b>	<b>121.812,42</b>	<b>20,66%</b>	<b>57,33%</b>
			<b>51.587,99</b>	<b>83.174,80</b>	<b>0,00</b>	<b>46.605,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>251.592,92</b>	<b>65,23%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22699	24.000,00	3.556,46	27.556,46	3.556,46	3.556,46	0,00	0,00	0,00	24.000,00	87,09%	0,00%
	Otros gastos diversos de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	3.556,46	0,00	0,00	3.556,46	0,00	0,00	0,00	27.556,46	12,91%	0,00%
	<b>Total Partida 22699</b>	<b>Otros gastos diversos.</b>	<b>24.000,00</b>	<b>3.556,46</b>	<b>27.556,46</b>	<b>3.556,46</b>	<b>3.556,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>	<b>87,09%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>3.556,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.556,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.556,46</b>	<b>12,91%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/22700	8.800,00	2.792,23	11.592,23	10.963,30	10.959,98	7.904,37	5.230,78	5.230,78	628,93	5,43%	68,19%
	Contrata de los servicios de limpieza Fiestas Mayores	335*/338*/2*	2.792,23	0,00	3,32	3.055,61	2.673,59	0,00	0,00	3.687,86	94,55%	66,18%
	<b>Total Partida 22700</b>	<b>Limpieza y aseo.</b>	<b>8.800,00</b>	<b>2.792,23</b>	<b>11.592,23</b>	<b>10.963,30</b>	<b>10.959,98</b>	<b>7.904,37</b>	<b>5.230,78</b>	<b>628,93</b>	<b>5,43%</b>	<b>68,19%</b>
			<b>2.792,23</b>	<b>0,00</b>	<b>3,32</b>	<b>3.055,61</b>	<b>2.673,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.687,86</b>	<b>94,55%</b>	<b>66,18%</b>
	33501/3381/22701	1.050,00	239,73	1.289,73	50.267,09	50.267,09	49.544,53	49.544,53	49.544,53	-48.977,36	-3797,49%	3841,47%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	239,73	0,00	0,00	722,56	0,00	0,00	0,00	-48.254,80	3897,49%	100,00%
	<b>Total Partida 22701</b>	<b>Seguridad.</b>	<b>1.050,00</b>	<b>239,73</b>	<b>1.289,73</b>	<b>50.267,09</b>	<b>50.267,09</b>	<b>49.544,53</b>	<b>49.544,53</b>	<b>-48.977,36</b>	<b>-3797,49%</b>	<b>3841,47%</b>
			<b>239,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>722,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-48.254,80</b>	<b>3897,49%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22799	728.600,00	-189.140,54	539.459,46	501.449,89	501.449,89	476.376,45	476.376,45	476.376,45	34.771,13	6,45%	88,31%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	7.159,44	3.238,44	0,00	25.073,44	0,00	0,00	0,00	63.083,01	68,15%	100,00%
	<b>Total Partida 22799</b>	<b>Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>728.600,00</b>	<b>-189.140,54</b>	<b>539.459,46</b>	<b>501.449,89</b>	<b>501.449,89</b>	<b>476.376,45</b>	<b>476.376,45</b>	<b>34.771,13</b>	<b>6,45%</b>	<b>88,31%</b>
				<b>7.159,44</b>	<b>3.238,44</b>	<b>0,00</b>	<b>25.073,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.083,01</b>	<b>92,95%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNI5KCC77 | Verificación: https://ciudadalaica.se.electronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 405 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33501/3381/48501	78.355,00	0,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	0,00	0,00%	100,00%
Consejo Local de Hermandades y Cofradías		33501*/3381*/48501*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>48501 Consejo local de hermandades y cofradías</b>	<b>78.355,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78.355,00</b>	<b>78.355,00</b>	<b>78.355,00</b>	<b>78.355,00</b>	<b>78.355,00</b>	<b>78.355,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/48503	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00%	100,00%
Fundación Alcalaña de Carnaval		33501*/3381*/48503*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>48503 Fundación alcalaña de carnaval</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/48527	10.400,00	0,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	0,00	0,00%	100,00%
Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá		33501*/3381*/48527*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>48527 Peña Cultural Flamenca La Solea</b>	<b>10.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/48909	25.975,00	3.000,00	28.975,00	23.577,52	23.577,52	23.577,52	23.577,52	23.577,52	5.397,48	18,63%	81,37%
Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria		335*/338*/4*	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.397,48	81,37%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>48909 Subvenciones para la promoción de fiestas mayores</b>	<b>25.975,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>28.975,00</b>	<b>23.577,52</b>	<b>23.577,52</b>	<b>23.577,52</b>	<b>23.577,52</b>	<b>23.577,52</b>	<b>5.397,48</b>	<b>18,63%</b>	<b>81,37%</b>
			<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.397,48</b>	<b>81,37%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/78503	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Subvención Sede del Consejo Local de Hermandades y Museo de la Semana Santa		33501*/3381*/78503*	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>78503 Subvención al consejo de Hermandades para construir sede y museo</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Orgánico</b>	<b>33501Fiestas Mayores y Flamenco</b>	<b>2.110.171,28</b>	<b>12.099,89</b>	<b>2.122.271,17</b>	<b>1.651.230,39</b>	<b>1.651.227,03</b>	<b>1.491.541,97</b>	<b>1.488.868,38</b>	<b>1.488.868,38</b>	<b>290.655,11</b>	<b>13,70%</b>	<b>70,28%</b>
			<b>345.130,63</b>	<b>180.385,67</b>	<b>3,36</b>	<b>159.685,06</b>	<b>2.673,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.729,20</b>	<b>77,80%</b>	<b>99,82%</b>
	44101/2111/127	27.898,00	0,00	27.898,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-409,60	-1,47%	0,00%
Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios		44101*/2111*/1*	0,00	28.307,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.898,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>127 Contribuciones a planes y fondos de pensiones.</b>	<b>27.898,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.898,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-409,60</b>	<b>-1,47%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>28.307,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.898,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/2111/137	25.910,00	0,00	25.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-380,49	-1,47%	0,00%
Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral		44101*/2111*/1*	0,00	26.290,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.910,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 137 Contribuciones a planes y fondos de pensiones.</b>	<b>25.910,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.910,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-380,49</b>	<b>-1,47%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>26.290,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.910,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/2111/16007	0,00	318.332,65	318.332,65	304.381,62	304.381,62	304.381,62	304.381,62	304.381,62	4.557,96	1,43%	95,62%
	Subsidio por incapacidad temporal	44101*/2111*/1*	0,00	9.393,07	0,00	0,00	0,00	0,00	2.170,06	13.951,03	95,62%	100,00%
	<b>Total Partida 16007 Subsidio por Incapacidad Temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>318.332,65</b>	<b>318.332,65</b>	<b>304.381,62</b>	<b>304.381,62</b>	<b>304.381,62</b>	<b>304.381,62</b>	<b>304.381,62</b>	<b>4.557,96</b>	<b>1,43%</b>	<b>95,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>9.393,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.170,06</b>	<b>13.951,03</b>	<b>95,62%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/2111/16105	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.495,40	0,00%	0,00%
	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	44101*/2111*/1*	0,00	7.495,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 16105 Pensiones a cargo de la Entidad local.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.495,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>7.495,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/2111/16107	110.160,00	0,00	110.160,00	351,93	351,93	351,93	351,93	351,93	16.503,57	14,98%	0,32%
	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	44101*/2111*/1*	0,00	93.304,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.808,07	0,32%	100,00%
	<b>Total Partida 16107 Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas.</b>	<b>110.160,00</b>	<b>0,00</b>	<b>110.160,00</b>	<b>351,93</b>	<b>351,93</b>	<b>351,93</b>	<b>351,93</b>	<b>351,93</b>	<b>16.503,57</b>	<b>14,98%</b>	<b>0,32%</b>
			<b>0,00</b>	<b>93.304,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109.808,07</b>	<b>0,32%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/2111/16209	0,00	56.157,06	56.157,06	56.157,06	56.157,06	20.373,62	20.373,62	20.373,62	0,00	0,00%	36,28%
	Contrato de Prevención de Riesgos Laborales	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	35.783,44	0,00	0,00	0,00	35.783,44	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 16209 Otros gastos sociales.</b>	<b>0,00</b>	<b>56.157,06</b>	<b>56.157,06</b>	<b>56.157,06</b>	<b>56.157,06</b>	<b>20.373,62</b>	<b>20.373,62</b>	<b>20.373,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>36,28%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.783,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.783,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/2211/16008	110.160,00	0,00	110.160,00	109.740,19	109.740,19	75.634,72	40.154,10	40.154,10	-6.444,84	-5,85%	68,66%
	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	44101*/2211*/1*	0,00	6.864,65	0,00	34.105,47	35.480,62	0,00	0,00	34.525,28	99,62%	53,09%
	<b>Total Partida 16008 Asistencia médico-farmacéutica.</b>	<b>110.160,00</b>	<b>0,00</b>	<b>110.160,00</b>	<b>109.740,19</b>	<b>109.740,19</b>	<b>75.634,72</b>	<b>40.154,10</b>	<b>40.154,10</b>	<b>-6.444,84</b>	<b>-5,85%</b>	<b>68,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>6.864,65</b>	<b>0,00</b>	<b>34.105,47</b>	<b>35.480,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.525,28</b>	<b>99,62%</b>	<b>53,09%</b>
	44101/2211/16109	92.500,00	0,00	92.500,00	47.803,80	47.803,80	47.803,80	47.803,80	47.803,80	44.696,20	48,32%	51,68%
	Otras prestaciones económicas reguladas por convenio colectivo del personal laboral y el reglamento	44101*/2211*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.696,20	51,68%	100,00%
	<b>Total Partida 16109 Otras prestaciones económicas reguladas por convenio colectivo del personal laboral y el reglamento de funcionario</b>	<b>92.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.500,00</b>	<b>47.803,80</b>	<b>47.803,80</b>	<b>47.803,80</b>	<b>47.803,80</b>	<b>47.803,80</b>	<b>44.696,20</b>	<b>48,32%</b>	<b>51,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.696,20</b>	<b>51,68%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/2211/16204	246.199,82	0,00	246.199,82	280.456,62	280.456,62	248.790,78	248.790,78	248.790,78	-35.205,19	-14,30%	101,05%
	Gastos de Acción Social de empleados públicos	44101*/2211*/1*	0,00	948,39	0,00	31.665,84	0,00	0,00	70,60	-2.590,96	113,91%	100,00%
	<b>Total Partida 16204 Acción social.</b>	<b>246.199,82</b>	<b>0,00</b>	<b>246.199,82</b>	<b>280.456,62</b>	<b>280.456,62</b>	<b>248.790,78</b>	<b>248.790,78</b>	<b>248.790,78</b>	<b>-35.205,19</b>	<b>-14,30%</b>	<b>101,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>948,39</b>	<b>0,00</b>	<b>31.665,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70,60</b>	<b>-2.590,96</b>	<b>113,91%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9206/12000	65.571,76	0,00	65.571,76	43.698,11	43.698,11	40.249,91	40.249,91	40.249,91	21.873,65	33,36%	61,38%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.448,20	0,00	0,00	0,00	25.321,85	66,64%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>65.571,76</b>	<b>0,00</b>	<b>65.571,76</b>	<b>43.698,11</b>	<b>43.698,11</b>	<b>40.249,91</b>	<b>40.249,91</b>	<b>40.249,91</b>	<b>21.873,65</b>	<b>33,36%</b>	<b>61,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.448,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.321,85</b>	<b>66,64%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	13.041,72	13.041,72	11.797,41	11.797,41	11.797,41	1.373,25	9,53%	81,84%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.244,31	0,00	0,00	0,00	2.617,56	90,47%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>13.041,72</b>	<b>13.041,72</b>	<b>11.797,41</b>	<b>11.797,41</b>	<b>11.797,41</b>	<b>1.373,25</b>	<b>9,53%</b>	<b>81,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.244,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.617,56</b>	<b>90,47%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	18.877,26	18.877,26	17.018,88	17.018,88	17.018,88	3.203,55	14,51%	77,08%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.858,38	0,00	0,00	80,42	5.061,93	85,49%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>22.080,81</b>	<b>0,00</b>	<b>22.080,81</b>	<b>18.877,26</b>	<b>18.877,26</b>	<b>17.018,88</b>	<b>17.018,88</b>	<b>17.018,88</b>	<b>3.203,55</b>	<b>14,51%</b>	<b>77,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.858,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80,42</b>	<b>5.061,93</b>	<b>85,49%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/12004	46.712,17	0,00	46.712,17	17.567,34	17.567,34	15.993,87	15.993,87	15.993,87	29.144,83	62,39%	34,24%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.573,47	0,00	0,00	178,49	30.718,30	37,61%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>46.712,17</b>	<b>0,00</b>	<b>46.712,17</b>	<b>17.567,34</b>	<b>17.567,34</b>	<b>15.993,87</b>	<b>15.993,87</b>	<b>15.993,87</b>	<b>29.144,83</b>	<b>62,39%</b>	<b>34,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.573,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>178,49</b>	<b>30.718,30</b>	<b>37,61%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/12006	16.465,19	0,00	16.465,19	13.797,65	13.797,65	12.477,99	12.477,99	12.477,99	2.667,54	16,20%	75,78%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.319,66	0,00	0,00	0,00	3.987,20	83,80%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>16.465,19</b>	<b>0,00</b>	<b>16.465,19</b>	<b>13.797,65</b>	<b>13.797,65</b>	<b>12.477,99</b>	<b>12.477,99</b>	<b>12.477,99</b>	<b>2.667,54</b>	<b>16,20%</b>	<b>75,78%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.319,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.987,20</b>	<b>83,80%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/12009	0,00	0,00	0,00	24.600,67	24.600,67	15.261,39	15.261,39	15.261,39	-24.600,67	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.339,28	0,00	0,00	0,00	-15.261,39	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.600,67</b>	<b>24.600,67</b>	<b>15.261,39</b>	<b>15.261,39</b>	<b>15.261,39</b>	<b>-24.600,67</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.339,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.261,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/12100	93.785,30	0,00	93.785,30	57.467,68	57.467,68	52.390,55	52.390,55	52.390,55	36.317,62	38,72%	55,86%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.077,13	0,00	0,00	160,01	41.394,75	61,28%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>93.785,30</b>	<b>0,00</b>	<b>93.785,30</b>	<b>57.467,68</b>	<b>57.467,68</b>	<b>52.390,55</b>	<b>52.390,55</b>	<b>52.390,55</b>	<b>36.317,62</b>	<b>38,72%</b>	<b>55,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.077,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>160,01</b>	<b>41.394,75</b>	<b>61,28%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9206/12101	238.144,01	-18.830,75	219.313,26	149.150,58	149.150,58	136.130,79	136.130,79	136.130,79	70.162,68	31,99%	62,07%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.019,79	0,00	0,00	343,64	83.182,47	62,63%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>238.144,01</b>	<b>-18.830,75</b>	<b>219.313,26</b>	<b>149.150,58</b>	<b>149.150,58</b>	<b>136.130,79</b>	<b>136.130,79</b>	<b>136.130,79</b>	<b>70.162,68</b>	<b>31,99%</b>	<b>62,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.019,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>343,64</b>	<b>83.182,47</b>	<b>68,01%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/12103	688,32	0,00	688,32	26.215,20	26.215,20	16.895,76	16.895,76	16.895,76	-25.526,88	-3708,58%	2454,64%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.319,44	0,00	0,00	0,00	-16.207,44	3808,58%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>26.215,20</b>	<b>26.215,20</b>	<b>16.895,76</b>	<b>16.895,76</b>	<b>16.895,76</b>	<b>-25.526,88</b>	<b>-3708,58%</b>	<b>2454,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.319,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.207,44</b>	<b>3808,58%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/13000	21.747,62	0,00	21.747,62	23.760,78	23.760,78	20.027,77	20.027,77	20.027,77	-2.013,16	-9,26%	92,09%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.733,01	0,00	0,00	0,00	1.719,85	109,26%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>21.747,62</b>	<b>0,00</b>	<b>21.747,62</b>	<b>23.760,78</b>	<b>23.760,78</b>	<b>20.027,77</b>	<b>20.027,77</b>	<b>20.027,77</b>	<b>-2.013,16</b>	<b>-9,26%</b>	<b>92,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.733,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.719,85</b>	<b>109,26%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/13001	6.645,24	0,00	6.645,24	4.761,46	4.761,46	4.644,07	4.644,07	4.644,07	1.883,78	28,35%	69,89%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	117,39	0,00	0,00	0,00	2.001,17	71,65%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>6.645,24</b>	<b>0,00</b>	<b>6.645,24</b>	<b>4.761,46</b>	<b>4.761,46</b>	<b>4.644,07</b>	<b>4.644,07</b>	<b>4.644,07</b>	<b>1.883,78</b>	<b>28,35%</b>	<b>69,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>117,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.001,17</b>	<b>71,65%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/13002	34.501,52	0,00	34.501,52	29.631,02	29.631,02	25.568,22	25.568,22	25.568,22	4.870,50	14,12%	74,11%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.062,80	0,00	0,00	0,00	8.933,30	85,88%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>34.501,52</b>	<b>0,00</b>	<b>34.501,52</b>	<b>29.631,02</b>	<b>29.631,02</b>	<b>25.568,22</b>	<b>25.568,22</b>	<b>25.568,22</b>	<b>4.870,50</b>	<b>14,12%</b>	<b>74,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.062,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.933,30</b>	<b>85,88%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/13003	0,00	0,00	0,00	3.715,31	3.715,31	3.666,31	3.666,31	3.666,31	-3.715,31	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	-3.666,31	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.715,31</b>	<b>3.715,31</b>	<b>3.666,31</b>	<b>3.666,31</b>	<b>3.666,31</b>	<b>-3.715,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.666,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/131	410,07	0,00	410,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>410,07</b>	<b>0,00</b>	<b>410,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>410,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>410,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9206/13300	0,00	0,00	0,00	29.290,50	29.290,50	24.832,53	24.832,53	24.832,53	-29.290,50	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.457,97	0,00	0,00	0,00	-24.832,53	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.290,50</b>	<b>29.290,50</b>	<b>24.832,53</b>	<b>24.832,53</b>	<b>24.832,53</b>	<b>-29.290,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.457,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-24.832,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/13301	0,00	0,00	0,00	2.219,16	2.219,16	2.189,86	2.189,86	2.189,86	-2.219,16	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	29,30	0,00	0,00	0,00	-2.189,86	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.219,16</b>	<b>2.219,16</b>	<b>2.189,86</b>	<b>2.189,86</b>	<b>2.189,86</b>	<b>-2.219,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.189,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/13303	0,00	5.000,00	5.000,00	2.129,54	2.129,54	2.091,34	2.091,34	2.091,34	1.520,02	30,40%	41,83%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	1.350,44	0,00	38,20	0,00	0,00	0,00	2.908,66	42,59%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>2.129,54</b>	<b>2.129,54</b>	<b>2.091,34</b>	<b>2.091,34</b>	<b>2.091,34</b>	<b>1.520,02</b>	<b>30,40%</b>	<b>41,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.350,44</b>	<b>0,00</b>	<b>38,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.908,66</b>	<b>42,59%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/150	43.317,12	-2.000,00	41.317,12	39.655,41	39.655,41	39.251,94	39.251,94	39.251,94	1.661,71	4,02%	95,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	403,47	0,00	0,00	0,00	2.065,18	91,55%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>43.317,12</b>	<b>-2.000,00</b>	<b>41.317,12</b>	<b>39.655,41</b>	<b>39.655,41</b>	<b>39.251,94</b>	<b>39.251,94</b>	<b>39.251,94</b>	<b>1.661,71</b>	<b>4,02%</b>	<b>95,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>403,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.065,18</b>	<b>95,98%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/151	35.696,60	-20.000,00	15.696,60	6.766,71	6.766,71	6.668,71	6.668,71	6.668,71	6.690,21	42,62%	42,49%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/151*	0,00	2.239,68	0,00	98,00	0,00	0,00	0,00	9.027,89	18,96%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>35.696,60</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>15.696,60</b>	<b>6.766,71</b>	<b>6.766,71</b>	<b>6.668,71</b>	<b>6.668,71</b>	<b>6.668,71</b>	<b>6.690,21</b>	<b>42,62%</b>	<b>42,49%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.239,68</b>	<b>0,00</b>	<b>98,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.027,89</b>	<b>43,11%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/16000	163.170,84	-20.036,43	143.134,41	137.427,27	137.427,27	123.077,41	123.077,41	123.077,41	1.807,60	1,26%	85,99%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	3.899,54	0,00	14.349,86	0,00	0,00	0,00	20.057,00	81,72%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>163.170,84</b>	<b>-20.036,43</b>	<b>143.134,41</b>	<b>137.427,27</b>	<b>137.427,27</b>	<b>123.077,41</b>	<b>123.077,41</b>	<b>123.077,41</b>	<b>1.807,60</b>	<b>1,26%</b>	<b>85,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.899,54</b>	<b>0,00</b>	<b>14.349,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.057,00</b>	<b>96,01%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/16200	14.980,00	0,00	14.980,00	16.973,75	16.973,75	3.836,58	3.836,58	3.836,58	-2.500,00	-16,69%	25,61%
	Actividades formativas en materia de seguridad y salud	441*/920*/162*	0,00	506,25	0,00	13.137,17	0,00	0,00	0,00	11.143,42	113,31%	100,00%
	<b>Total Partida 16200 Formación y perfeccionamiento del personal.</b>	<b>14.980,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.980,00</b>	<b>16.973,75</b>	<b>16.973,75</b>	<b>3.836,58</b>	<b>3.836,58</b>	<b>3.836,58</b>	<b>-2.500,00</b>	<b>-16,69%</b>	<b>25,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>506,25</b>	<b>0,00</b>	<b>13.137,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.143,42</b>	<b>113,31%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9206/16209	61.200,00	0,00	61.200,00	22.960,00	22.960,00	11.362,90	11.362,90	11.362,90	38.240,00	62,48%	18,57%
Vigilancia de la salud y Reconocimientos médicos		441*/920*/162*	0,00	0,00	0,00	11.597,10	0,00	0,00	0,00	49.837,10	37,52%	100,00%
	<b>Total Partida 16209 Otros gastos sociales.</b>	<b>61.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.200,00</b>	<b>22.960,00</b>	<b>22.960,00</b>	<b>11.362,90</b>	<b>11.362,90</b>	<b>11.362,90</b>	<b>38.240,00</b>	<b>62,48%</b>	<b>18,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.597,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.837,10</b>	<b>37,52%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/20500	5.299,00	0,00	5.299,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.299,00	100,00%	0,00%
Gastos de alquiler de equipos de oficina para Administración de personal		441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.299,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 20500 Alquiler de equipos de oficina</b>	<b>5.299,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.299,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.299,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.299,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/209	296,10	296,10	592,20	296,10	296,10	0,00	0,00	0,00	296,10	50,00%	0,00%
Cánones para Administración Personal		441*/920*/2*	296,10	0,00	0,00	296,10	0,00	0,00	0,00	592,20	50,00%	0,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>296,10</b>	<b>296,10</b>	<b>592,20</b>	<b>296,10</b>	<b>296,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>296,10</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>296,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>296,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>592,20</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/22000	442,60	0,00	442,60	1.252,52	1.252,52	1.252,52	1.252,52	1.252,52	-809,92	-182,99%	282,99%
Material de Oficina para la Administración de Personal		441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-809,92	282,99%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>442,60</b>	<b>0,00</b>	<b>442,60</b>	<b>1.252,52</b>	<b>1.252,52</b>	<b>1.252,52</b>	<b>1.252,52</b>	<b>1.252,52</b>	<b>-809,92</b>	<b>-182,99%</b>	<b>282,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-809,92</b>	<b>282,99%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/22106	87.725,00	10.799,71	98.524,71	44.808,21	44.808,21	18.545,10	18.545,10	18.545,10	53.716,50	54,52%	18,82%
Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos		441*/920*/2*	10.799,71	0,00	0,00	26.263,11	0,00	0,00	0,00	79.979,61	45,48%	100,00%
	<b>Total Partida 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>	<b>87.725,00</b>	<b>10.799,71</b>	<b>98.524,71</b>	<b>44.808,21</b>	<b>44.808,21</b>	<b>18.545,10</b>	<b>18.545,10</b>	<b>18.545,10</b>	<b>53.716,50</b>	<b>54,52%</b>	<b>18,82%</b>
			<b>10.799,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.263,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>79.979,61</b>	<b>45,48%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/22110	7.550,00	7.526,20	15.076,20	7.526,20	7.526,20	0,00	0,00	0,00	7.550,00	50,08%	0,00%
Suministro de productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos		441*/920*/2*	7.526,20	0,00	0,00	7.526,20	0,00	0,00	0,00	15.076,20	49,92%	0,00%
	<b>Total Partida 22110 Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>7.550,00</b>	<b>7.526,20</b>	<b>15.076,20</b>	<b>7.526,20</b>	<b>7.526,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.550,00</b>	<b>50,08%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>7.526,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.526,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.076,20</b>	<b>49,92%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/22199	0,00	0,00	0,00	6.935,12	6.935,12	0,00	0,00	0,00	-6.935,12	0,00%	0,00%
Otros suministros RRHH		441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	6.935,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.935,12</b>	<b>6.935,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.935,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.935,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal		441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/22603	2.525,00	0,00	2.525,00	150,80	150,80	150,80	150,80	150,80	574,20	22,74%	5,97%
	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.374,20	5,97%	100,00%
	<b>Total Partida 22603 Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>2.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.525,00</b>	<b>150,80</b>	<b>150,80</b>	<b>150,80</b>	<b>150,80</b>	<b>150,80</b>	<b>574,20</b>	<b>22,74%</b>	<b>5,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.374,20</b>	<b>5,97%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/22604	19.300,00	0,00	19.300,00	6.101,60	6.101,60	6.101,60	6.101,60	6.101,60	13.198,40	68,39%	31,61%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.198,40	31,61%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>19.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.300,00</b>	<b>6.101,60</b>	<b>6.101,60</b>	<b>6.101,60</b>	<b>6.101,60</b>	<b>6.101,60</b>	<b>13.198,40</b>	<b>68,39%</b>	<b>31,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.198,40</b>	<b>31,61%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/22609	8.675,00	0,00	8.675,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.675,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.675,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>8.675,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.675,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.675,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.675,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/22699	0,00	0,00	0,00	9.222,27	9.222,27	7.837,27	7.837,27	7.837,27	-9.222,27	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos del servicio de Recursos Humanos	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	1.385,00	0,00	0,00	0,00	-7.837,27	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.222,27</b>	<b>9.222,27</b>	<b>7.837,27</b>	<b>7.837,27</b>	<b>7.837,27</b>	<b>-9.222,27</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.385,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.837,27</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/22799	145.675,00	35.008,69	180.683,69	144.217,94	144.217,94	61.850,61	61.850,61	61.850,61	35.711,75	19,76%	34,23%
	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	441*/920*/2*	72.444,81	754,00	0,00	82.367,33	0,00	0,00	0,00	118.833,08	66,12%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>145.675,00</b>	<b>35.008,69</b>	<b>180.683,69</b>	<b>144.217,94</b>	<b>144.217,94</b>	<b>61.850,61</b>	<b>61.850,61</b>	<b>61.850,61</b>	<b>35.711,75</b>	<b>19,76%</b>	<b>34,23%</b>
			<b>72.444,81</b>	<b>754,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.367,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>118.833,08</b>	<b>79,82%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/23120	0,00	0,00	0,00	249,14	249,14	249,14	249,14	249,14	-249,14	0,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-249,14	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>249,14</b>	<b>249,14</b>	<b>249,14</b>	<b>249,14</b>	<b>249,14</b>	<b>-249,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-249,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/23300	54.400,00	1.554,16	55.954,16	24.989,76	24.989,76	23.435,60	23.435,60	23.435,60	30.964,39	55,34%	41,88%
	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	441*/920*/2*	1.554,16	0,01	0,00	1.554,16	0,00	0,00	0,00	32.518,56	44,66%	100,00%
	<b>Total Partida 23300 Asistencia a tribunales de selección de personal</b>	<b>54.400,00</b>	<b>1.554,16</b>	<b>55.954,16</b>	<b>24.989,76</b>	<b>24.989,76</b>	<b>23.435,60</b>	<b>23.435,60</b>	<b>23.435,60</b>	<b>30.964,39</b>	<b>55,34%</b>	<b>41,88%</b>
			<b>1.554,16</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.554,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.518,56</b>	<b>44,66%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9206/23304	19.200,00	150,00	19.350,00	3.600,00	3.600,00	3.450,00	3.450,00	3.450,00	15.750,00	81,40%	17,83%
	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	441*/920*/2*	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	15.900,00	18,60%	100,00%
	<b>Total Partida 23304 Indemnización colaboradores Tribunales de Selección.</b>	<b>19.200,00</b>	<b>150,00</b>	<b>19.350,00</b>	<b>3.600,00</b>	<b>3.600,00</b>	<b>3.450,00</b>	<b>3.450,00</b>	<b>3.450,00</b>	<b>15.750,00</b>	<b>81,40%</b>	<b>17,83%</b>
			<b>150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.900,00</b>	<b>18,60%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/62500	16.000,00	0,00	16.000,00	7.273,14	7.273,14	6.752,84	6.752,84	6.752,84	8.726,86	54,54%	42,21%
	Adquisición de mobiliario para la Administración de Personal	441*/920*/6*	0,00	0,00	0,00	520,30	0,00	0,00	0,00	9.247,16	45,46%	100,00%
	<b>Total Partida 62500 Muebles</b>	<b>16.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>7.273,14</b>	<b>7.273,14</b>	<b>6.752,84</b>	<b>6.752,84</b>	<b>6.752,84</b>	<b>8.726,86</b>	<b>54,54%</b>	<b>42,21%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>520,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.247,16</b>	<b>45,46%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/62600	12.015,64	0,00	12.015,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.015,64	100,00%	0,00%
	Adquisición de equipos informáticos para la Administración de Personal	441*/920*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.015,64	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62600 Ordenadores</b>	<b>12.015,64</b>	<b>0,00</b>	<b>12.015,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.015,64</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.015,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/64101	0,00	38.448,36	38.448,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.448,36	100,00%	0,00%
	Adquisición de software para la Administración de personal	441*/920*/6*	38.448,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.448,36	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 64101 Adquisición de software</b>	<b>0,00</b>	<b>38.448,36</b>	<b>38.448,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.448,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>38.448,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.448,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9207/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9207/12006	5.047,13	0,00	5.047,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.047,13	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.047,13	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>5.047,13</b>	<b>0,00</b>	<b>5.047,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.047,13</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.047,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9207/12100	9.114,84	0,00	9.114,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.114,84	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.114,84	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>9.114,84</b>	<b>0,00</b>	<b>9.114,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.114,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.114,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9207/12101	27.761,30	0,00	27.761,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.761,30	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.761,30	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>27.761,30</b>	<b>0,00</b>	<b>27.761,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.761,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.761,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9207/12103	688,32	0,00	688,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9207/13300	0,00	0,00	0,00	59.812,54	59.812,54	51.122,74	51.122,74	51.122,74	-59.812,54	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.689,80	0,00	0,00	0,00	-51.122,74	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.812,54</b>	<b>59.812,54</b>	<b>51.122,74</b>	<b>51.122,74</b>	<b>51.122,74</b>	<b>-59.812,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.689,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-51.122,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9207/13301	0,00	0,00	0,00	4.431,20	4.431,20	4.372,80	4.372,80	4.372,80	-4.431,20	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de formación de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	58,40	0,00	0,00	0,00	-4.372,80	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.431,20</b>	<b>4.431,20</b>	<b>4.372,80</b>	<b>4.372,80</b>	<b>4.372,80</b>	<b>-4.431,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.372,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9207/150	4.768,08	-1.589,36	3.178,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.178,72	100,00%	0,00%
	Productividad de personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.178,72	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>4.768,08</b>	<b>-1.589,36</b>	<b>3.178,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.178,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.178,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9207/151	3.793,32	0,00	3.793,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>3.793,32</b>	<b>0,00</b>	<b>3.793,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.793,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.793,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9207/16000	16.492,48	0,00	16.492,48	15.439,52	15.439,52	14.275,71	14.275,71	14.275,71	1.031,90	6,26%	86,56%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	441*/9*/1*	0,00	21,06	0,00	1.163,81	0,00	0,00	0,00	2.216,77	93,62%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>16.492,48</b>	<b>0,00</b>	<b>16.492,48</b>	<b>15.439,52</b>	<b>15.439,52</b>	<b>14.275,71</b>	<b>14.275,71</b>	<b>14.275,71</b>	<b>1.031,90</b>	<b>6,26%</b>	<b>86,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>21,06</b>	<b>0,00</b>	<b>1.163,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.216,77</b>	<b>93,62%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCC771 Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 14 de 55

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9207/16200	11.000,00	0,00	11.000,00	9.063,46	9.063,46	7.500,96	7.500,96	7.500,96	-548,47	-4,99%	68,19%
	Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	441*/920*/162*	0,00	2.485,01	0,00	1.562,50	0,00	0,00	0,00	3.499,04	82,40%	100,00%
	<b>Total Partida 16200 Formación y perfeccionamiento del personal.</b>	<b>11.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>9.063,46</b>	<b>9.063,46</b>	<b>7.500,96</b>	<b>7.500,96</b>	<b>7.500,96</b>	<b>-548,47</b>	<b>-4,99%</b>	<b>68,19%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.485,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.562,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.499,04</b>	<b>82,40%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9207/23020	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 23020 Del personal no directivo.</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9207/23120	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9221/12000	0,00	0,00	0,00	9.594,34	9.594,34	9.455,25	9.455,25	9.455,25	-9.594,34	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Coordinación y Organización	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	139,09	0,00	0,00	0,00	-9.455,25	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.594,34</b>	<b>9.594,34</b>	<b>9.455,25</b>	<b>9.455,25</b>	<b>9.455,25</b>	<b>-9.594,34</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>139,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.455,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/12003	11.040,40	-1.390,12	9.650,28	9.792,24	9.792,24	8.857,92	8.857,92	8.857,92	-141,96	-1,47%	91,79%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito servicio Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	934,32	0,00	0,00	0,00	792,36	88,69%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>11.040,40</b>	<b>-1.390,12</b>	<b>9.650,28</b>	<b>9.792,24</b>	<b>9.792,24</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>-141,96</b>	<b>-1,47%</b>	<b>91,79%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>934,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>792,36</b>	<b>101,47%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/12006	4.460,42	-561,62	3.898,80	3.956,46	3.956,46	3.579,33	3.579,33	3.579,33	-57,66	-1,48%	91,81%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	377,13	0,00	0,00	0,00	319,47	88,70%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>4.460,42</b>	<b>-561,62</b>	<b>3.898,80</b>	<b>3.956,46</b>	<b>3.956,46</b>	<b>3.579,33</b>	<b>3.579,33</b>	<b>3.579,33</b>	<b>-57,66</b>	<b>-1,48%</b>	<b>91,81%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>377,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>319,47</b>	<b>101,48%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/12009	0,00	0,00	0,00	5.182,70	5.182,70	3.595,77	3.595,77	3.595,77	-5.182,70	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.586,93	0,00	0,00	0,00	-3.595,77	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.182,70</b>	<b>5.182,70</b>	<b>3.595,77</b>	<b>3.595,77</b>	<b>3.595,77</b>	<b>-5.182,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.586,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.595,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/12100	7.401,80	0,00	7.401,80	11.480,57	11.480,57	10.793,24	10.793,24	10.793,24	-4.078,77	-55,11%	145,82%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento de destino del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	687,33	0,00	0,00	0,00	-3.391,44	155,11%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>7.401,80</b>	<b>0,00</b>	<b>7.401,80</b>	<b>11.480,57</b>	<b>11.480,57</b>	<b>10.793,24</b>	<b>10.793,24</b>	<b>10.793,24</b>	<b>-4.078,77</b>	<b>-55,11%</b>	<b>145,82%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>687,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.391,44</b>	<b>155,11%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/12101	15.595,44	0,00	15.595,44	28.923,19	28.923,19	27.406,46	27.406,46	27.406,46	-13.327,75	-85,46%	175,73%
	Complemento específico del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.516,73	0,00	0,00	0,00	-11.811,02	185,46%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>15.595,44</b>	<b>0,00</b>	<b>15.595,44</b>	<b>28.923,19</b>	<b>28.923,19</b>	<b>27.406,46</b>	<b>27.406,46</b>	<b>27.406,46</b>	<b>-13.327,75</b>	<b>-85,46%</b>	<b>175,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.516,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.811,02</b>	<b>185,46%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/12103	0,00	0,00	0,00	5.222,95	5.222,95	4.033,30	4.033,30	4.033,30	-5.222,95	0,00%	0,00%
	Paga adicional del Personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.189,65	0,00	0,00	0,00	-4.033,30	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.222,95</b>	<b>5.222,95</b>	<b>4.033,30</b>	<b>4.033,30</b>	<b>4.033,30</b>	<b>-5.222,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.189,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.033,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/13000	22.166,09	0,00	22.166,09	22.387,21	22.387,21	18.485,56	18.485,56	18.485,56	-221,12	-1,00%	83,40%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.901,65	0,00	0,00	0,00	3.680,53	101,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>22.166,09</b>	<b>0,00</b>	<b>22.166,09</b>	<b>22.387,21</b>	<b>22.387,21</b>	<b>18.485,56</b>	<b>18.485,56</b>	<b>18.485,56</b>	<b>-221,12</b>	<b>-1,00%</b>	<b>83,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.901,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.680,53</b>	<b>101,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/13001	12.202,67	-10.053,82	2.148,85	2.081,85	2.081,85	2.054,32	2.054,32	2.054,32	67,00	3,12%	95,60%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	27,53	0,00	0,00	0,00	94,53	17,06%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>12.202,67</b>	<b>-10.053,82</b>	<b>2.148,85</b>	<b>2.081,85</b>	<b>2.081,85</b>	<b>2.054,32</b>	<b>2.054,32</b>	<b>2.054,32</b>	<b>67,00</b>	<b>3,12%</b>	<b>95,60%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>94,53</b>	<b>96,88%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/13002	53.499,90	-3.006,09	50.493,81	48.309,81	48.309,81	41.782,20	41.782,20	41.782,20	2.184,00	4,33%	82,75%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.527,61	0,00	0,00	0,00	8.711,61	79,85%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>53.499,90</b>	<b>-3.006,09</b>	<b>50.493,81</b>	<b>48.309,81</b>	<b>48.309,81</b>	<b>41.782,20</b>	<b>41.782,20</b>	<b>41.782,20</b>	<b>2.184,00</b>	<b>4,33%</b>	<b>82,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.527,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.711,61</b>	<b>95,67%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/13003	0,00	0,00	0,00	4.900,28	4.900,28	4.835,68	4.835,68	4.835,68	-4.900,28	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio der Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	64,60	0,00	0,00	0,00	-4.835,68	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.900,28</b>	<b>4.900,28</b>	<b>4.835,68</b>	<b>4.835,68</b>	<b>4.835,68</b>	<b>-4.900,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.835,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/150	3.532,20	2.949,04	6.481,24	6.440,73	6.440,73	6.351,69	6.351,69	6.351,69	40,51	0,63%	98,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	89,04	0,00	0,00	69,91	129,55	99,37%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>3.532,20</b>	<b>2.949,04</b>	<b>6.481,24</b>	<b>6.440,73</b>	<b>6.440,73</b>	<b>6.351,69</b>	<b>6.351,69</b>	<b>6.351,69</b>	<b>40,51</b>	<b>0,63%</b>	<b>98,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>89,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69,91</b>	<b>129,55</b>	<b>99,37%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/151	5.780,97	0,00	5.780,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.780,97	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.780,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>5.780,97</b>	<b>0,00</b>	<b>5.780,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.780,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.780,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9221/16000	30.475,06	2.000,00	32.475,06	37.239,94	37.239,94	35.587,89	35.587,89	35.587,89	-6.279,78	-19,34%	109,59%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	1.514,90	0,00	1.652,05	0,00	0,00	0,00	-3.112,83	114,67%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>30.475,06</b>	<b>2.000,00</b>	<b>32.475,06</b>	<b>37.239,94</b>	<b>37.239,94</b>	<b>35.587,89</b>	<b>35.587,89</b>	<b>35.587,89</b>	<b>-6.279,78</b>	<b>-19,34%</b>	<b>109,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.514,90</b>	<b>0,00</b>	<b>1.652,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.112,83</b>	<b>114,67%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9221/209	72,44	72,44	144,88	72,44	72,44	0,00	0,00	0,00	72,44	50,00%	0,00%
	Cánones para Coordinación y organización de carácter interno	441*/922*/2*	72,44	0,00	0,00	72,44	0,00	0,00	0,00	144,88	50,00%	0,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>72,44</b>	<b>72,44</b>	<b>144,88</b>	<b>72,44</b>	<b>72,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72,44</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>72,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144,88</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 44101Recursos Humanos</b>	<b>2.136.273,50</b>	<b>400.826,22</b>	<b>2.537.099,72</b>	<b>2.023.552,57</b>	<b>2.023.552,57</b>	<b>1.666.486,96</b>	<b>1.631.006,34</b>	<b>1.631.006,34</b>	<b>326.372,16</b>	<b>12,86%</b>	<b>65,68%</b>
			<b>131.291,78</b>	<b>187.174,99</b>	<b>0,00</b>	<b>357.065,61</b>	<b>35.480,62</b>	<b>0,00</b>	<b>3.073,13</b>	<b>870.612,76</b>	<b>79,76%</b>	<b>97,87%</b>
	44201/9232/22706	4.550,00	0,00	4.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Transparencia	442*/923*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>4.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44201/9232/22799	8.750,00	1.210,00	9.960,00	8.470,00	8.470,00	6.655,00	6.050,00	6.050,00	1.490,00	14,96%	66,82%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Información y documentación sobre servicios	442*/923*/2*	1.210,00	0,00	0,00	1.815,00	605,00	0,00	0,00	3.305,00	85,04%	90,91%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>8.750,00</b>	<b>1.210,00</b>	<b>9.960,00</b>	<b>8.470,00</b>	<b>8.470,00</b>	<b>6.655,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>1.490,00</b>	<b>14,96%</b>	<b>66,82%</b>
			<b>1.210,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.815,00</b>	<b>605,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.305,00</b>	<b>85,04%</b>	<b>90,91%</b>
	<b>Total Orgánico 44201Transparencia</b>	<b>13.300,00</b>	<b>1.210,00</b>	<b>14.510,00</b>	<b>8.470,00</b>	<b>8.470,00</b>	<b>6.655,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>6.040,00</b>	<b>41,63%</b>	<b>45,86%</b>
			<b>1.210,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.815,00</b>	<b>605,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.855,00</b>	<b>58,37%</b>	<b>90,91%</b>
	44401/1321/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	15.082,80	15.082,80	13.643,70	13.643,70	13.643,70	1.310,14	7,99%	83,23%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.439,10	0,00	0,00	0,00	2.749,24	92,01%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>15.082,80</b>	<b>15.082,80</b>	<b>13.643,70</b>	<b>13.643,70</b>	<b>13.643,70</b>	<b>1.310,14</b>	<b>7,99%</b>	<b>83,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.439,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.749,24</b>	<b>92,01%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/12001	28.829,94	0,00	28.829,94	19.578,56	19.578,56	18.223,77	18.223,77	18.223,77	9.251,38	32,09%	63,21%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.354,79	0,00	0,00	0,00	10.606,17	67,91%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>28.829,94</b>	<b>0,00</b>	<b>28.829,94</b>	<b>19.578,56</b>	<b>19.578,56</b>	<b>18.223,77</b>	<b>18.223,77</b>	<b>18.223,77</b>	<b>9.251,38</b>	<b>32,09%</b>	<b>63,21%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.354,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.606,17</b>	<b>67,91%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/12003	1.015.717,07	0,00	1.015.717,07	677.540,90	677.540,90	604.506,63	604.506,63	604.506,63	325.979,27	32,09%	59,52%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	12.196,90	0,00	73.034,27	0,00	0,00	3.860,04	411.210,44	66,71%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>1.015.717,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.015.717,07</b>	<b>677.540,90</b>	<b>677.540,90</b>	<b>604.506,63</b>	<b>604.506,63</b>	<b>604.506,63</b>	<b>325.979,27</b>	<b>32,09%</b>	<b>59,52%</b>
			<b>0,00</b>	<b>12.196,90</b>	<b>0,00</b>	<b>73.034,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.860,04</b>	<b>411.210,44</b>	<b>66,71%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	4.006,98	4.006,98	3.289,46	3.289,46	3.289,46	5.351,06	57,18%	35,15%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	717,52	0,00	0,00	0,00	6.068,58	42,82%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>4.006,98</b>	<b>4.006,98</b>	<b>3.289,46</b>	<b>3.289,46</b>	<b>3.289,46</b>	<b>5.351,06</b>	<b>57,18%</b>	<b>35,15%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>717,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.068,58</b>	<b>42,82%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/12006	182.157,04	0,00	182.157,04	156.669,41	156.669,41	140.133,79	140.133,79	140.133,79	25.326,75	13,90%	76,93%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	160,88	0,00	16.535,62	0,00	0,00	478,07	42.023,25	86,01%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>182.157,04</b>	<b>0,00</b>	<b>182.157,04</b>	<b>156.669,41</b>	<b>156.669,41</b>	<b>140.133,79</b>	<b>140.133,79</b>	<b>140.133,79</b>	<b>25.326,75</b>	<b>13,90%</b>	<b>76,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>160,88</b>	<b>0,00</b>	<b>16.535,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>478,07</b>	<b>42.023,25</b>	<b>86,01%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/12009	0,00	0,00	0,00	211.583,43	211.583,43	102.398,74	102.398,74	102.398,74	-213.224,45	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	444*/1*/1*	0,00	1.641,02	0,00	109.184,69	0,00	0,00	0,00	-102.398,74	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>211.583,43</b>	<b>211.583,43</b>	<b>102.398,74</b>	<b>102.398,74</b>	<b>102.398,74</b>	<b>-213.224,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.641,02</b>	<b>0,00</b>	<b>109.184,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-102.398,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/12100	675.797,22	0,00	675.797,22	443.381,45	443.381,45	396.118,93	396.118,93	396.118,93	224.854,48	33,27%	58,62%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	7.561,29	0,00	47.262,52	0,00	0,00	2.352,26	279.678,29	65,61%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>675.797,22</b>	<b>0,00</b>	<b>675.797,22</b>	<b>443.381,45</b>	<b>443.381,45</b>	<b>396.118,93</b>	<b>396.118,93</b>	<b>396.118,93</b>	<b>224.854,48</b>	<b>33,27%</b>	<b>58,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>7.561,29</b>	<b>0,00</b>	<b>47.262,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.352,26</b>	<b>279.678,29</b>	<b>65,61%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/12101	1.847.591,13	0,00	1.847.591,13	1.218.822,37	1.218.822,37	1.088.756,23	1.088.756,23	1.088.756,23	607.650,38	32,89%	58,93%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	21.118,38	0,00	130.066,14	0,00	0,00	6.609,86	758.834,90	65,97%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>1.847.591,13</b>	<b>0,00</b>	<b>1.847.591,13</b>	<b>1.218.822,37</b>	<b>1.218.822,37</b>	<b>1.088.756,23</b>	<b>1.088.756,23</b>	<b>1.088.756,23</b>	<b>607.650,38</b>	<b>32,89%</b>	<b>58,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>21.118,38</b>	<b>0,00</b>	<b>130.066,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.609,86</b>	<b>758.834,90</b>	<b>65,97%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1321/12103	1.694,40	0,00	1.694,40	215.666,34	215.666,34	104.054,27	104.054,27	104.054,27	-216.546,11	-12780,11%	6141,07%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	2.574,17	0,00	111.612,07	0,00	0,00	0,00	-102.359,87	12728,18%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.694,40</b>	<b>0,00</b>	<b>1.694,40</b>	<b>215.666,34</b>	<b>215.666,34</b>	<b>104.054,27</b>	<b>104.054,27</b>	<b>104.054,27</b>	<b>-216.546,11</b>	<b>-12780,11%</b>	<b>6141,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.574,17</b>	<b>0,00</b>	<b>111.612,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-102.359,87</b>	<b>12728,18%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/12104	0,00	0,00	0,00	7.709,65	7.709,65	7.709,65	7.709,65	7.709,65	-8.357,43	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría	444*/1*/1*	0,00	647,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.709,65	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12104 Complemento trabajos de superior categoría</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.709,65</b>	<b>7.709,65</b>	<b>7.709,65</b>	<b>7.709,65</b>	<b>7.709,65</b>	<b>-8.357,43</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>647,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.709,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/150	377.247,18	52.003,00	429.250,18	380.707,26	380.707,26	377.710,00	377.710,00	377.710,00	7.577,66	1,77%	87,99%
	Productividad del personal funcionario adscrito a la jefatura de Policía Local	444*/1*/150*	0,00	40.965,26	0,00	2.997,26	0,00	0,00	0,00	51.540,18	88,69%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>377.247,18</b>	<b>52.003,00</b>	<b>429.250,18</b>	<b>380.707,26</b>	<b>380.707,26</b>	<b>377.710,00</b>	<b>377.710,00</b>	<b>377.710,00</b>	<b>7.577,66</b>	<b>1,77%</b>	<b>87,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>40.965,26</b>	<b>0,00</b>	<b>2.997,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.540,18</b>	<b>88,69%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/151	319.539,97	34.000,00	353.539,97	371.550,30	371.550,30	367.709,09	367.709,09	367.709,09	-51.813,12	-14,66%	104,01%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Jefatura de la Policía Local	444*/1*/151*	0,00	33.802,79	0,00	3.841,21	0,00	0,00	0,00	-14.169,12	105,09%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>319.539,97</b>	<b>34.000,00</b>	<b>353.539,97</b>	<b>371.550,30</b>	<b>371.550,30</b>	<b>367.709,09</b>	<b>367.709,09</b>	<b>367.709,09</b>	<b>-51.813,12</b>	<b>-14,66%</b>	<b>104,01%</b>
			<b>0,00</b>	<b>33.802,79</b>	<b>0,00</b>	<b>3.841,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.169,12</b>	<b>105,09%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/16000	1.556.850,40	-244.247,14	1.312.603,26	1.360.275,12	1.360.275,12	1.173.997,05	1.173.997,05	1.173.997,05	-136.053,93	-10,37%	89,44%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Policía Local	444*/1*/1*	0,00	88.382,07	0,00	186.278,07	0,00	0,00	0,00	138.606,21	87,37%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>1.556.850,40</b>	<b>-244.247,14</b>	<b>1.312.603,26</b>	<b>1.360.275,12</b>	<b>1.360.275,12</b>	<b>1.173.997,05</b>	<b>1.173.997,05</b>	<b>1.173.997,05</b>	<b>-136.053,93</b>	<b>-10,37%</b>	<b>89,44%</b>
			<b>0,00</b>	<b>88.382,07</b>	<b>0,00</b>	<b>186.278,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>138.606,21</b>	<b>103,63%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/204	92.113,34	3.357,10	95.470,44	92.113,34	74.495,74	58.603,00	58.603,00	54.791,50	3.357,10	3,52%	61,38%
	Alquiler de vehículos para la Policía Local	444*/132*/2*	3.357,10	0,00	17.617,60	15.892,74	0,00	3.811,50	0,00	36.867,44	78,03%	93,50%
	<b>Total Partida 204 Arrendamientos de material de transporte.</b>	<b>92.113,34</b>	<b>3.357,10</b>	<b>95.470,44</b>	<b>92.113,34</b>	<b>74.495,74</b>	<b>58.603,00</b>	<b>58.603,00</b>	<b>54.791,50</b>	<b>3.357,10</b>	<b>3,52%</b>	<b>61,38%</b>
			<b>3.357,10</b>	<b>0,00</b>	<b>17.617,60</b>	<b>15.892,74</b>	<b>0,00</b>	<b>3.811,50</b>	<b>0,00</b>	<b>36.867,44</b>	<b>78,03%</b>	<b>93,50%</b>
	44401/1321/21200	14.662,75	1.828,59	16.491,34	7.882,24	7.882,20	5.865,49	5.775,32	5.775,32	8.609,10	52,20%	35,57%
	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	1.828,59	0,00	0,04	2.016,71	90,17	0,00	0,00	10.625,85	47,80%	98,46%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>14.662,75</b>	<b>1.828,59</b>	<b>16.491,34</b>	<b>7.882,24</b>	<b>7.882,20</b>	<b>5.865,49</b>	<b>5.775,32</b>	<b>5.775,32</b>	<b>8.609,10</b>	<b>52,20%</b>	<b>35,57%</b>
			<b>1.828,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,04</b>	<b>2.016,71</b>	<b>90,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.625,85</b>	<b>47,80%</b>	<b>98,46%</b>
	44401/1321/21301	6.529,16	0,00	6.529,16	4.891,67	4.891,67	4.891,67	4.891,67	4.891,67	1.637,49	25,08%	74,92%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria al servicio de Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.637,49	74,92%	100,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 21301 Maquinaria especializada</b>	<b>6.529,16</b>	<b>0,00</b>	<b>6.529,16</b>	<b>4.891,67</b>	<b>4.891,67</b>	<b>4.891,67</b>	<b>4.891,67</b>	<b>4.891,67</b>	<b>1.637,49</b>	<b>25,08%</b>	<b>74,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.637,49</b>	<b>74,92%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/214	44.100,00	4.238,21	48.338,21	20.911,96	20.911,96	15.314,32	15.314,32	15.314,32	11.406,25	23,60%	31,68%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Policía Local	444*/132*/2*	4.238,21	16.020,00	0,00	5.597,64	0,00	0,00	0,00	33.023,89	43,26%	100,00%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>44.100,00</b>	<b>4.238,21</b>	<b>48.338,21</b>	<b>20.911,96</b>	<b>20.911,96</b>	<b>15.314,32</b>	<b>15.314,32</b>	<b>15.314,32</b>	<b>11.406,25</b>	<b>23,60%</b>	<b>31,68%</b>
			<b>4.238,21</b>	<b>16.020,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.597,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.023,89</b>	<b>43,26%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/21603	1.815,00	0,00	1.815,00	8.847,59	8.847,59	7.813,65	7.813,65	7.813,65	-7.032,59	-387,47%	430,50%
	Conjunto electrónico de comunicación de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	1.033,94	0,00	0,00	0,00	-5.998,65	487,47%	100,00%
	<b>Total Partida 21603 Reparación conjuntos electrónicos de comunicación</b>	<b>1.815,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.815,00</b>	<b>8.847,59</b>	<b>8.847,59</b>	<b>7.813,65</b>	<b>7.813,65</b>	<b>7.813,65</b>	<b>-7.032,59</b>	<b>-387,47%</b>	<b>430,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.033,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.998,65</b>	<b>487,47%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22000	1.976,87	6,05	1.982,92	6.382,33	6.382,33	3.289,50	3.289,50	3.289,50	-4.399,41	-221,87%	165,89%
	Material de oficina ordinario no inventariable para la Policía Local	444*/132*/2*	6,05	0,00	0,00	3.092,83	0,00	0,00	0,00	-1.306,58	321,87%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>1.976,87</b>	<b>6,05</b>	<b>1.982,92</b>	<b>6.382,33</b>	<b>6.382,33</b>	<b>3.289,50</b>	<b>3.289,50</b>	<b>3.289,50</b>	<b>-4.399,41</b>	<b>-221,87%</b>	<b>165,89%</b>
			<b>6,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.092,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.306,58</b>	<b>321,87%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22001	0,00	0,00	0,00	103,00	103,00	103,00	103,00	103,00	-103,00	0,00%	0,00%
	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones para Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-103,00	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,00</b>	<b>103,00</b>	<b>103,00</b>	<b>103,00</b>	<b>103,00</b>	<b>-103,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-103,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22002	464,59	0,00	464,59	1.226,21	1.226,21	1.226,21	1.226,21	1.226,21	-761,62	-163,93%	263,93%
	Material informático no inventariable para el servicio de Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-761,62	263,93%	100,00%
	<b>Total Partida 22002 Material informático no inventariable.</b>	<b>464,59</b>	<b>0,00</b>	<b>464,59</b>	<b>1.226,21</b>	<b>1.226,21</b>	<b>1.226,21</b>	<b>1.226,21</b>	<b>1.226,21</b>	<b>-761,62</b>	<b>-163,93%</b>	<b>263,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-761,62</b>	<b>263,93%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22100	22.402,00	10.409,10	32.811,10	15.211,69	15.211,69	4.723,04	4.723,04	4.723,04	8.869,64	27,03%	14,39%
	Suministro de energía eléctrica para el servicio de la Policía Local	444*/1*/22100*	10.409,10	8.729,77	0,00	10.488,65	0,00	0,00	0,00	28.088,06	46,36%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>22.402,00</b>	<b>10.409,10</b>	<b>32.811,10</b>	<b>15.211,69</b>	<b>15.211,69</b>	<b>4.723,04</b>	<b>4.723,04</b>	<b>4.723,04</b>	<b>8.869,64</b>	<b>27,03%</b>	<b>14,39%</b>
			<b>10.409,10</b>	<b>8.729,77</b>	<b>0,00</b>	<b>10.488,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.088,06</b>	<b>46,36%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22103	32.060,00	15.774,49	47.834,49	35.774,49	35.774,49	21.343,84	21.343,84	21.343,84	12.060,00	25,21%	44,62%
	Suministro de combustibles y carburantes para la Policía Local	444*/1*/22103*	15.774,49	0,00	0,00	14.430,65	0,00	0,00	0,00	26.490,65	74,79%	100,00%
	<b>Total Partida 22103 Combustibles y carburantes.</b>	<b>32.060,00</b>	<b>15.774,49</b>	<b>47.834,49</b>	<b>35.774,49</b>	<b>35.774,49</b>	<b>21.343,84</b>	<b>21.343,84</b>	<b>21.343,84</b>	<b>12.060,00</b>	<b>25,21%</b>	<b>44,62%</b>
			<b>15.774,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.430,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.490,65</b>	<b>74,79%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1321/22104	75.750,00	1.275,14	77.025,14	61.355,76	61.355,76	61.268,23	61.268,23	61.268,23	-44.330,62	-57,55%	79,54%
	Suministro de vestuario para la Policía Local	444*/132*/2*	1.275,14	60.000,00	0,00	87,53	0,00	0,00	0,00	15.756,91	79,66%	100,00%
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>75.750,00</b>	<b>1.275,14</b>	<b>77.025,14</b>	<b>61.355,76</b>	<b>61.355,76</b>	<b>61.268,23</b>	<b>61.268,23</b>	<b>61.268,23</b>	<b>-44.330,62</b>	<b>-57,55%</b>	<b>79,54%</b>
			<b>1.275,14</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.756,91</b>	<b>79,66%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22105	3.100,00	0,00	3.100,00	2.768,00	2.768,00	2.768,00	2.768,00	2.768,00	332,00	10,71%	89,29%
	Suministro de alimentos para depósito policial	44401*/1321*/22105*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	332,00	89,29%	100,00%
	<b>Total Partida 22105 Productos alimenticios.</b>	<b>3.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.100,00</b>	<b>2.768,00</b>	<b>2.768,00</b>	<b>2.768,00</b>	<b>2.768,00</b>	<b>2.768,00</b>	<b>332,00</b>	<b>10,71%</b>	<b>89,29%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>332,00</b>	<b>89,29%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22199	1.775,00	0,26	1.775,26	2.726,01	2.726,01	2.716,27	2.716,27	2.716,27	-950,75	-53,56%	153,01%
	Otros suministros para la Policía Local	444*/132*/2*	0,26	0,00	0,00	9,74	0,00	0,00	0,00	-941,01	153,56%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>1.775,00</b>	<b>0,26</b>	<b>1.775,26</b>	<b>2.726,01</b>	<b>2.726,01</b>	<b>2.716,27</b>	<b>2.716,27</b>	<b>2.716,27</b>	<b>-950,75</b>	<b>-53,56%</b>	<b>153,01%</b>
			<b>0,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-941,01</b>	<b>153,56%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22400	2.300,00	0,00	2.300,00	2.291,52	2.291,52	1.145,76	1.145,76	1.145,76	8,48	0,37%	49,82%
	Seguros vehículos Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	1.145,76	0,00	0,00	0,00	1.154,24	99,63%	100,00%
	<b>Total Partida 22400 Polizas de seguros de vehículos</b>	<b>2.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.300,00</b>	<b>2.291,52</b>	<b>2.291,52</b>	<b>1.145,76</b>	<b>1.145,76</b>	<b>1.145,76</b>	<b>8,48</b>	<b>0,37%</b>	<b>49,82%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.145,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.154,24</b>	<b>99,63%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22404	1.525,00	0,00	1.525,00	205,49	205,49	205,49	205,49	205,49	1.319,51	86,53%	13,47%
	Pólizas de seguros para otros riesgos Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.319,51	13,47%	100,00%
	<b>Total Partida 22404 Polizas de seguros para otros riesgos</b>	<b>1.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,00</b>	<b>205,49</b>	<b>205,49</b>	<b>205,49</b>	<b>205,49</b>	<b>205,49</b>	<b>1.319,51</b>	<b>86,53%</b>	<b>13,47%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.319,51</b>	<b>13,47%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22601	2.150,00	770,00	2.920,00	1.925,00	1.925,00	770,00	770,00	770,00	995,00	34,08%	26,37%
	Atenciones protocolarias y representativas Policía	444*/132*/2*	770,00	0,00	0,00	1.155,00	0,00	0,00	0,00	2.150,00	65,92%	100,00%
	<b>Total Partida 22601 Atenciones protocolarias y representativas.</b>	<b>2.150,00</b>	<b>770,00</b>	<b>2.920,00</b>	<b>1.925,00</b>	<b>1.925,00</b>	<b>770,00</b>	<b>770,00</b>	<b>770,00</b>	<b>995,00</b>	<b>34,08%</b>	<b>26,37%</b>
			<b>770,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.155,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.150,00</b>	<b>65,92%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22604	0,00	0,00	0,00	6.601,13	6.601,13	6.601,13	6.601,13	6.601,13	-6.601,13	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.601,13	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.601,13</b>	<b>6.601,13</b>	<b>6.601,13</b>	<b>6.601,13</b>	<b>6.601,13</b>	<b>-6.601,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.601,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22699	15.250,00	0,00	15.250,00	4.426,79	4.426,79	4.426,79	4.426,79	4.426,79	10.823,21	70,97%	29,03%
	Otros gastos diversos de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.823,21	29,03%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>15.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.250,00</b>	<b>4.426,79</b>	<b>4.426,79</b>	<b>4.426,79</b>	<b>4.426,79</b>	<b>4.426,79</b>	<b>10.823,21</b>	<b>70,97%</b>	<b>29,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.823,21</b>	<b>29,03%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1321/22700	46.900,00	15.524,34	62.424,34	55.956,45	55.884,87	35.015,72	22.116,51	22.116,51	6.467,89	10,36%	56,09%
	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	15.524,34	0,00	71,58	20.869,15	12.899,21	0,00	0,00	27.408,62	89,52%	63,16%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>46.900,00</b>	<b>15.524,34</b>	<b>62.424,34</b>	<b>55.956,45</b>	<b>55.884,87</b>	<b>35.015,72</b>	<b>22.116,51</b>	<b>22.116,51</b>	<b>6.467,89</b>	<b>10,36%</b>	<b>56,09%</b>
			<b>15.524,34</b>	<b>0,00</b>	<b>71,58</b>	<b>20.869,15</b>	<b>12.899,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.408,62</b>	<b>89,52%</b>	<b>63,16%</b>
	44401/1321/22706	24.151,60	6.001,60	30.153,20	12.003,20	12.003,20	6.001,60	6.001,60	6.001,60	18.150,00	60,19%	19,90%
	Estudios y trabajos técnicos para la Policía Local	444*/132*/2*	6.001,60	0,00	0,00	6.001,60	0,00	0,00	0,00	24.151,60	39,81%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>24.151,60</b>	<b>6.001,60</b>	<b>30.153,20</b>	<b>12.003,20</b>	<b>12.003,20</b>	<b>6.001,60</b>	<b>6.001,60</b>	<b>6.001,60</b>	<b>18.150,00</b>	<b>60,19%</b>	<b>19,90%</b>
			<b>6.001,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.001,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.151,60</b>	<b>39,81%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/23120	2.600,00	547,20	3.147,20	228,00	228,00	228,00	228,00	228,00	2.919,20	92,76%	7,24%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Policía Local	444*/132*/2*	547,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.919,20	7,24%	100,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>2.600,00</b>	<b>547,20</b>	<b>3.147,20</b>	<b>228,00</b>	<b>228,00</b>	<b>228,00</b>	<b>228,00</b>	<b>228,00</b>	<b>2.919,20</b>	<b>92,76%</b>	<b>7,24%</b>
			<b>547,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.919,20</b>	<b>7,24%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/23303	15.600,00	0,00	15.600,00	3.634,82	3.634,82	3.634,82	3.634,82	3.634,82	11.621,30	74,50%	23,30%
	Indemnizaciones por asistencia a Juicios de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	343,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.965,18	23,30%	100,00%
	<b>Total Partida 23303 Indemnización por asistencia a juicios.</b>	<b>15.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.600,00</b>	<b>3.634,82</b>	<b>3.634,82</b>	<b>3.634,82</b>	<b>3.634,82</b>	<b>3.634,82</b>	<b>11.621,30</b>	<b>74,50%</b>	<b>23,30%</b>
			<b>0,00</b>	<b>343,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.965,18</b>	<b>23,30%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/23305	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-366,56	0,00%	0,00%
	Indemnización miembros Tribunal pruebas de capacitación.	444*/132*/2*	0,00	366,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 23305 Indemnización miembros tribunales pruebas capacitación profesional</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-366,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>366,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/62201	15.668,29	496.078,86	511.747,15	14.987,53	14.987,53	10.476,53	10.476,53	10.476,53	496.759,62	97,07%	2,05%
	Gastos de inversión en edificio administrativo de la Policía Local	444*/132*/6*	496.078,86	0,00	0,00	4.511,00	0,00	0,00	0,00	501.270,62	2,93%	100,00%
	<b>Total Partida 62201 Edificios administrativos</b>	<b>15.668,29</b>	<b>496.078,86</b>	<b>511.747,15</b>	<b>14.987,53</b>	<b>14.987,53</b>	<b>10.476,53</b>	<b>10.476,53</b>	<b>10.476,53</b>	<b>496.759,62</b>	<b>97,07%</b>	<b>2,05%</b>
			<b>496.078,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.511,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>501.270,62</b>	<b>2,93%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/62303	37.500,00	0,00	37.500,00	990,99	990,99	990,99	990,99	990,99	36.509,01	97,36%	2,64%
	Utensilios y herramientas para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.509,01	2,64%	100,00%
	<b>Total Partida 62303 Utensilios y Herramientas</b>	<b>37.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.500,00</b>	<b>990,99</b>	<b>990,99</b>	<b>990,99</b>	<b>990,99</b>	<b>990,99</b>	<b>36.509,01</b>	<b>97,36%</b>	<b>2,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.509,01</b>	<b>2,64%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/62401	0,00	2.552,00	2.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.552,00	100,00%	0,00%
	Adquisición de motocicletas para la Policía Local	444*/132*/6*	2.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.552,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 62401 Motocicletas</b>	<b>0,00</b>	<b>2.552,00</b>	<b>2.552,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.552,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>2.552,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.552,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/62402	10.419,44	60.000,00	70.419,44	70.419,44	70.419,44	70.419,44	70.419,44	70.419,44	0,00	0,00%	100,00%
	Vehículos adquiridos para servicios de seguridad y orden público	444*/132*/6*	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 62402 Turismos de servicios públicos</b>	<b>10.419,44</b>	<b>60.000,00</b>	<b>70.419,44</b>	<b>70.419,44</b>	<b>70.419,44</b>	<b>70.419,44</b>	<b>70.419,44</b>	<b>70.419,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/62500	0,00	87,77	87,77	7.499,98	7.499,98	0,00	0,00	0,00	-7.412,21	-8445,04%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/6*	87,77	0,00	0,00	7.499,98	0,00	0,00	0,00	87,77	8545,04%	0,00%
	<b>Total Partida 62500 Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>87,77</b>	<b>87,77</b>	<b>7.499,98</b>	<b>7.499,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.412,21</b>	<b>-8445,04%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>87,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.499,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87,77</b>	<b>8545,04%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/62601	0,00	165.643,52	165.643,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%
	Conjuntos electrónicos de comunicación y de procesos de datos para la Policía Local	444*/132*/6*/ 2022.3.444.0010/ Qual	0,00	165.642,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165.643,52	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62601 Otros conjuntos electrónicos de comunicaciones</b>	<b>0,00</b>	<b>165.643,52</b>	<b>165.643,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>165.642,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>165.643,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/627	0,00	123,59	123,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,59	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento jefatura policía local	444*/132*/6*	123,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,59	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 627 Proyectos complejos.</b>	<b>0,00</b>	<b>123,59</b>	<b>123,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>123,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,59</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/62999	62.500,00	0,00	62.500,00	51.681,06	51.681,06	5.700,31	5.700,31	5.700,31	10.818,94	17,31%	9,12%
	Material y equipos para prestación de servicios de la Policía Local	444*/132*/6*	0,00	0,00	0,00	45.980,75	0,00	0,00	0,00	56.799,69	82,69%	100,00%
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>62.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.500,00</b>	<b>51.681,06</b>	<b>51.681,06</b>	<b>5.700,31</b>	<b>5.700,31</b>	<b>5.700,31</b>	<b>10.818,94</b>	<b>17,31%</b>	<b>9,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.980,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.799,69</b>	<b>82,69%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1351/214	3.196,17	171,17	3.367,34	408,50	408,50	237,33	237,33	237,33	2.958,84	87,87%	7,05%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil	444*/135*/2*	171,17	0,00	0,00	171,17	0,00	0,00	0,00	3.130,01	12,13%	100,00%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>3.196,17</b>	<b>171,17</b>	<b>3.367,34</b>	<b>408,50</b>	<b>408,50</b>	<b>237,33</b>	<b>237,33</b>	<b>237,33</b>	<b>2.958,84</b>	<b>87,87%</b>	<b>7,05%</b>
			<b>171,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.130,01</b>	<b>12,13%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1351/22103	6.412,00	2.178,22	8.590,22	6.178,22	6.178,22	3.017,38	3.017,38	3.017,38	2.412,00	28,08%	35,13%
	Suministro de combustibles y carburantes para Protección Civil	444*/1*/22103*	2.178,22	0,00	0,00	3.160,84	0,00	0,00	0,00	5.572,84	71,92%	100,00%
	<b>Total Partida 22103 Combustibles y carburantes.</b>	<b>6.412,00</b>	<b>2.178,22</b>	<b>8.590,22</b>	<b>6.178,22</b>	<b>6.178,22</b>	<b>3.017,38</b>	<b>3.017,38</b>	<b>3.017,38</b>	<b>2.412,00</b>	<b>28,08%</b>	<b>35,13%</b>
			<b>2.178,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.160,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.572,84</b>	<b>71,92%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1351/22104	5.225,00	100,00	5.325,00	5.215,71	5.215,71	5.215,71	5.215,71	5.215,71	109,29	2,05%	97,95%
	Suministro de vestuario de Protección Civil	444*/135*/2*	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109,29	97,95%	100,00%
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>5.225,00</b>	<b>100,00</b>	<b>5.325,00</b>	<b>5.215,71</b>	<b>5.215,71</b>	<b>5.215,71</b>	<b>5.215,71</b>	<b>5.215,71</b>	<b>109,29</b>	<b>2,05%</b>	<b>97,95%</b>
			<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109,29</b>	<b>97,95%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1351/22105	4.225,00	3,81	4.228,81	4.203,81	4.203,81	3.396,80	2.796,20	2.796,20	25,00	0,59%	80,33%
	Suministro de alimentos para Protección Civil	444*/135*/2*	3,81	0,00	0,00	807,01	600,60	0,00	0,00	832,01	99,41%	82,32%
	<b>Total Partida 22105 Productos alimenticios.</b>	<b>4.225,00</b>	<b>3,81</b>	<b>4.228,81</b>	<b>4.203,81</b>	<b>4.203,81</b>	<b>3.396,80</b>	<b>2.796,20</b>	<b>2.796,20</b>	<b>25,00</b>	<b>0,59%</b>	<b>80,33%</b>
			<b>3,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>807,01</b>	<b>600,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>832,01</b>	<b>99,41%</b>	<b>82,32%</b>
	44401/1351/22106	12.925,00	0,00	12.925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.925,00	100,00%	0,00%
	Productos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria de protección civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.925,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>	<b>12.925,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.925,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.925,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.925,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1351/22400	0,00	0,00	0,00	629,35	629,35	629,35	629,35	629,35	-629,35	0,00%	0,00%
	Pólizas de seguros de vehículos Protección Civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-629,35	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22400 Polizas de seguros de vehículos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>629,35</b>	<b>629,35</b>	<b>629,35</b>	<b>629,35</b>	<b>629,35</b>	<b>-629,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-629,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1351/22403	4.150,00	353,35	4.503,35	2.053,28	2.053,28	1.699,93	1.699,93	1.699,93	2.450,07	54,41%	37,75%
	Pólizas de responsabilidad civil para Protección Civil	444*/135*/2*	353,35	0,00	0,00	353,35	0,00	0,00	0,00	2.803,42	45,59%	100,00%
	<b>Total Partida 22403 Polizas de responsabilidad civil</b>	<b>4.150,00</b>	<b>353,35</b>	<b>4.503,35</b>	<b>2.053,28</b>	<b>2.053,28</b>	<b>1.699,93</b>	<b>1.699,93</b>	<b>1.699,93</b>	<b>2.450,07</b>	<b>54,41%</b>	<b>37,75%</b>
			<b>353,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>353,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.803,42</b>	<b>45,59%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1351/22699	1.600,00	62,40	1.662,40	272,40	272,40	210,00	210,00	210,00	1.390,00	83,61%	12,63%
	Otros gastos diversos de Protección Civil	444*/135*/2*	62,40	0,00	0,00	62,40	0,00	0,00	0,00	1.452,40	16,39%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>1.600,00</b>	<b>62,40</b>	<b>1.662,40</b>	<b>272,40</b>	<b>272,40</b>	<b>210,00</b>	<b>210,00</b>	<b>210,00</b>	<b>1.390,00</b>	<b>83,61%</b>	<b>12,63%</b>
			<b>62,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.452,40</b>	<b>16,39%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1351/22799	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Plan de autoprotección para actividades municipales	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1351/62402	0,00	70.357,12	70.357,12	70.357,11	70.357,11	70.357,11	70.357,11	70.357,11	0,01	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Vehículos adquiridos para servicios de protección civil	444*/135*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 62402 Turismos de servicios públicos</b>	<b>0,00</b>	<b>70.357,12</b>	<b>70.357,12</b>	<b>70.357,11</b>	<b>70.357,11</b>	<b>70.357,11</b>	<b>70.357,11</b>	<b>70.357,11</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1351/62999	4.000,00	0,00	4.000,00	3.234,14	3.234,14	3.234,14	842,21	842,21	765,86	19,15%	80,85%
	Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	444*/135*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	2.391,93	0,00	0,00	765,86	80,85%	26,04%
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>4.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>3.234,14</b>	<b>3.234,14</b>	<b>3.234,14</b>	<b>842,21</b>	<b>842,21</b>	<b>765,86</b>	<b>19,15%</b>	<b>80,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.391,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>765,86</b>	<b>80,85%</b>	<b>26,04%</b>
	44401/1361/12003	1.682,36	0,00	1.682,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.285,64	76,42%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	396,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.682,36	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>1.682,36</b>	<b>0,00</b>	<b>1.682,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.285,64</b>	<b>76,42%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>396,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.682,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/12004	318.147,30	0,00	318.147,30	259.435,26	259.435,26	234.573,64	234.573,64	234.573,64	58.555,86	18,41%	73,73%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	156,18	0,00	24.861,62	0,00	0,00	513,15	83.573,66	81,55%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>318.147,30</b>	<b>0,00</b>	<b>318.147,30</b>	<b>259.435,26</b>	<b>259.435,26</b>	<b>234.573,64</b>	<b>234.573,64</b>	<b>234.573,64</b>	<b>58.555,86</b>	<b>18,41%</b>	<b>73,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>156,18</b>	<b>0,00</b>	<b>24.861,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>513,15</b>	<b>83.573,66</b>	<b>81,55%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/12006	44.243,45	0,00	44.243,45	39.295,78	39.295,78	35.476,43	35.476,43	35.476,43	4.914,96	11,11%	80,18%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	32,71	0,00	3.819,35	0,00	0,00	84,79	8.767,02	88,82%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>44.243,45</b>	<b>0,00</b>	<b>44.243,45</b>	<b>39.295,78</b>	<b>39.295,78</b>	<b>35.476,43</b>	<b>35.476,43</b>	<b>35.476,43</b>	<b>4.914,96</b>	<b>11,11%</b>	<b>80,18%</b>
			<b>0,00</b>	<b>32,71</b>	<b>0,00</b>	<b>3.819,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>84,79</b>	<b>8.767,02</b>	<b>88,82%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/12009	0,00	0,00	0,00	76.643,30	76.643,30	37.704,91	37.704,91	37.704,91	-76.683,50	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	444*/1*/1*	0,00	40,20	0,00	38.938,39	0,00	0,00	0,00	-37.704,91	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76.643,30</b>	<b>76.643,30</b>	<b>37.704,91</b>	<b>37.704,91</b>	<b>37.704,91</b>	<b>-76.683,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>40,20</b>	<b>0,00</b>	<b>38.938,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-37.704,91</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/12100	201.467,28	0,00	201.467,28	162.113,35	162.113,35	146.576,58	146.576,58	146.576,58	39.109,38	19,41%	72,75%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	244,55	0,00	15.536,77	0,00	0,00	319,67	54.890,70	80,47%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>201.467,28</b>	<b>0,00</b>	<b>201.467,28</b>	<b>162.113,35</b>	<b>162.113,35</b>	<b>146.576,58</b>	<b>146.576,58</b>	<b>146.576,58</b>	<b>39.109,38</b>	<b>19,41%</b>	<b>72,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>244,55</b>	<b>0,00</b>	<b>15.536,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>319,67</b>	<b>54.890,70</b>	<b>80,47%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/12101	717.688,10	-62.816,17	654.871,93	571.397,16	571.397,16	516.211,81	516.211,81	516.211,81	83.130,16	12,69%	78,83%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	344,61	0,00	55.185,35	0,00	0,00	1.132,28	138.660,12	79,62%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>717.688,10</b>	<b>-62.816,17</b>	<b>654.871,93</b>	<b>571.397,16</b>	<b>571.397,16</b>	<b>516.211,81</b>	<b>516.211,81</b>	<b>516.211,81</b>	<b>83.130,16</b>	<b>12,69%</b>	<b>78,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>344,61</b>	<b>0,00</b>	<b>55.185,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.132,28</b>	<b>138.660,12</b>	<b>87,25%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/12103	847,20	0,00	847,20	95.465,97	95.465,97	46.562,94	46.562,94	46.562,94	-95.015,49	-11215,24%	5496,10%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	396,72	0,00	48.903,03	0,00	0,00	0,00	-45.715,74	11268,41%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>847,20</b>	<b>0,00</b>	<b>847,20</b>	<b>95.465,97</b>	<b>95.465,97</b>	<b>46.562,94</b>	<b>46.562,94</b>	<b>46.562,94</b>	<b>-95.015,49</b>	<b>-11215,24%</b>	<b>5496,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>396,72</b>	<b>0,00</b>	<b>48.903,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-45.715,74</b>	<b>11268,41%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/13000	9.370,20	0,00	9.370,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.370,20	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.370,20	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>9.370,20</b>	<b>0,00</b>	<b>9.370,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.370,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.370,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/13001	410,07	0,00	410,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>410,07</b>	<b>0,00</b>	<b>410,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>410,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>410,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/13002	20.511,54	0,00	20.511,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	511,54	2,49%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.511,54	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>20.511,54</b>	<b>0,00</b>	<b>20.511,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>511,54</b>	<b>2,49%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.511,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/131	1.161,35	0,00	1.161,35	1.755,14	1.755,14	1.755,14	1.755,14	1.755,14	-593,79	-51,13%	151,13%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Extinción de incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-593,79	151,13%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>1.161,35</b>	<b>0,00</b>	<b>1.161,35</b>	<b>1.755,14</b>	<b>1.755,14</b>	<b>1.755,14</b>	<b>1.755,14</b>	<b>1.755,14</b>	<b>-593,79</b>	<b>-51,13%</b>	<b>151,13%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-593,79</b>	<b>151,13%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/150	118.999,77	38.100,00	157.099,77	137.112,92	137.112,92	136.063,78	136.063,78	136.063,78	19.839,34	12,63%	86,61%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/150*	0,00	147,51	0,00	1.049,14	0,00	0,00	0,00	21.035,99	87,28%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>118.999,77</b>	<b>38.100,00</b>	<b>157.099,77</b>	<b>137.112,92</b>	<b>137.112,92</b>	<b>136.063,78</b>	<b>136.063,78</b>	<b>136.063,78</b>	<b>19.839,34</b>	<b>12,63%</b>	<b>86,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>147,51</b>	<b>0,00</b>	<b>1.049,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.035,99</b>	<b>87,28%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/151	306.587,40	181.467,11	488.054,51	332.868,69	332.868,69	332.400,14	332.400,14	332.400,14	52.217,01	10,70%	68,11%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/151*	0,00	102.968,81	0,00	468,55	0,00	0,00	0,00	155.654,37	68,20%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>306.587,40</b>	<b>181.467,11</b>	<b>488.054,51</b>	<b>332.868,69</b>	<b>332.868,69</b>	<b>332.400,14</b>	<b>332.400,14</b>	<b>332.400,14</b>	<b>52.217,01</b>	<b>10,70%</b>	<b>68,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>102.968,81</b>	<b>0,00</b>	<b>468,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>155.654,37</b>	<b>68,20%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/16000	591.982,44	-55.483,22	536.499,22	539.291,25	539.291,25	495.037,01	495.037,01	495.037,01	-36.428,14	-6,79%	92,27%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	33.636,11	0,00	44.254,24	0,00	0,00	0,00	41.462,21	91,10%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>591.982,44</b>	<b>-55.483,22</b>	<b>536.499,22</b>	<b>539.291,25</b>	<b>539.291,25</b>	<b>495.037,01</b>	<b>495.037,01</b>	<b>495.037,01</b>	<b>-36.428,14</b>	<b>-6,79%</b>	<b>92,27%</b>
			<b>0,00</b>	<b>33.636,11</b>	<b>0,00</b>	<b>44.254,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.462,21</b>	<b>100,52%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/21202	26.693,68	2.806,21	29.499,89	13.158,40	13.158,36	9.032,79	8.897,98	8.897,98	5.655,30	19,17%	30,62%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	2.806,21	10.686,19	0,04	4.125,57	134,81	0,00	0,00	20.467,10	44,60%	98,51%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>26.693,68</b>	<b>2.806,21</b>	<b>29.499,89</b>	<b>13.158,40</b>	<b>13.158,36</b>	<b>9.032,79</b>	<b>8.897,98</b>	<b>8.897,98</b>	<b>5.655,30</b>	<b>19,17%</b>	<b>30,62%</b>
			<b>2.806,21</b>	<b>10.686,19</b>	<b>0,04</b>	<b>4.125,57</b>	<b>134,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.467,10</b>	<b>44,60%</b>	<b>98,51%</b>
	44401/1361/21301	0,00	0,00	0,00	422,17	422,17	422,17	422,17	422,17	-422,17	0,00%	0,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-422,17	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 21301 Maquinaria especializada</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>422,17</b>	<b>422,17</b>	<b>422,17</b>	<b>422,17</b>	<b>422,17</b>	<b>-422,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-422,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/214	9.075,40	0,40	9.075,80	139,08	139,08	138,68	138,68	138,68	8.936,72	98,47%	1,53%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,40	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	8.937,12	1,53%	100,00%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>9.075,40</b>	<b>0,40</b>	<b>9.075,80</b>	<b>139,08</b>	<b>139,08</b>	<b>138,68</b>	<b>138,68</b>	<b>138,68</b>	<b>8.936,72</b>	<b>98,47%</b>	<b>1,53%</b>
			<b>0,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.937,12</b>	<b>1,53%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/22000	0,00	0,00	0,00	20,04	20,04	20,04	20,04	20,04	-20,04	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20,04	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20,04</b>	<b>20,04</b>	<b>20,04</b>	<b>20,04</b>	<b>20,04</b>	<b>-20,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/22103	19.236,00	4.081,97	23.317,97	22.686,97	22.686,97	18.191,55	18.191,55	18.191,55	631,00	2,71%	78,02%
	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/22103*	4.081,97	0,00	0,00	4.495,42	0,00	0,00	0,00	5.126,42	97,29%	100,00%
	<b>Total Partida 22103 Combustibles y carburantes.</b>	<b>19.236,00</b>	<b>4.081,97</b>	<b>23.317,97</b>	<b>22.686,97</b>	<b>22.686,97</b>	<b>18.191,55</b>	<b>18.191,55</b>	<b>18.191,55</b>	<b>631,00</b>	<b>2,71%</b>	<b>78,02%</b>
			<b>4.081,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.495,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.126,42</b>	<b>97,29%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/22104	17.725,00	685,06	18.410,06	685,06	685,06	0,00	0,00	0,00	17.725,00	96,28%	0,00%
	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	685,06	0,00	0,00	685,06	0,00	0,00	0,00	18.410,06	3,72%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>17.725,00</b>	<b>685,06</b>	<b>18.410,06</b>	<b>685,06</b>	<b>685,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.725,00</b>	<b>96,28%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>685,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>685,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.410,06</b>	<b>3,72%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/22199	1.700,00	3,62	1.703,62	1.359,62	1.359,62	1.196,36	1.196,36	1.196,36	344,00	20,19%	70,22%
Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*		3,62	0,00	0,00	163,26	0,00	0,00	0,00	507,26	79,81%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>1.700,00</b>	<b>3,62</b>	<b>1.703,62</b>	<b>1.359,62</b>	<b>1.359,62</b>	<b>1.196,36</b>	<b>1.196,36</b>	<b>1.196,36</b>	<b>344,00</b>	<b>20,19%</b>	<b>70,22%</b>
			<b>3,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>163,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>507,26</b>	<b>79,81%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/22601	1.000,00	330,00	1.330,00	792,00	792,00	330,00	330,00	330,00	538,00	40,45%	24,81%
Atenciones protocolarias y representativas Extinción de Incendios	444*/136*/2*		330,00	0,00	0,00	462,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	59,55%	100,00%
	<b>Total Partida 22601 Atenciones protocolarias y representativas.</b>	<b>1.000,00</b>	<b>330,00</b>	<b>1.330,00</b>	<b>792,00</b>	<b>792,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>538,00</b>	<b>40,45%</b>	<b>24,81%</b>
			<b>330,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>462,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>59,55%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/22602	400,00	78,64	478,64	78,64	78,64	0,00	0,00	0,00	400,00	83,57%	0,00%
Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*		78,64	0,00	0,00	78,64	0,00	0,00	0,00	478,64	16,43%	0,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>400,00</b>	<b>78,64</b>	<b>478,64</b>	<b>78,64</b>	<b>78,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00</b>	<b>83,57%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>78,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>478,64</b>	<b>16,43%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/22606	10.268,01	2.856,00	13.124,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.124,01	100,00%	0,00%
Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*		2.856,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.124,01	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22606 Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>10.268,01</b>	<b>2.856,00</b>	<b>13.124,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.124,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>2.856,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.124,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/22609	600,00	586,85	1.186,85	986,15	986,15	0,00	0,00	0,00	200,70	16,91%	0,00%
Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*		586,85	0,00	0,00	986,15	0,00	0,00	0,00	1.186,85	83,09%	0,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>600,00</b>	<b>586,85</b>	<b>1.186,85</b>	<b>986,15</b>	<b>986,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,70</b>	<b>16,91%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>586,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>986,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.186,85</b>	<b>83,09%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/22699	725,00	0,00	725,00	348,15	348,15	348,15	348,15	348,15	376,85	51,98%	48,02%
Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	376,85	48,02%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>725,00</b>	<b>0,00</b>	<b>725,00</b>	<b>348,15</b>	<b>348,15</b>	<b>348,15</b>	<b>348,15</b>	<b>348,15</b>	<b>376,85</b>	<b>51,98%</b>	<b>48,02%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>376,85</b>	<b>48,02%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/22700	52.000,00	4.081,69	56.081,69	50.025,46	50.025,46	42.243,71	42.243,71	42.243,71	6.056,23	10,80%	75,33%
Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*		4.081,69	0,00	0,00	7.781,75	0,00	0,00	0,00	13.837,98	89,20%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>52.000,00</b>	<b>4.081,69</b>	<b>56.081,69</b>	<b>50.025,46</b>	<b>50.025,46</b>	<b>42.243,71</b>	<b>42.243,71</b>	<b>42.243,71</b>	<b>6.056,23</b>	<b>10,80%</b>	<b>75,33%</b>
			<b>4.081,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.781,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.837,98</b>	<b>89,20%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1361/22799	0,00	0,00	0,00	10.115,00	10.115,00	10.115,00	10.115,00	10.115,00	-10.115,00	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de extinción de incendios	444*/136*/2*/2021.3.444.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.115,00	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.115,00</b>	<b>10.115,00</b>	<b>10.115,00</b>	<b>10.115,00</b>	<b>10.115,00</b>	<b>-10.115,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.115,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/62203	0,00	10.744,80	10.744,80	7.441,50	7.441,50	0,00	0,00	0,00	3.303,30	30,74%	0,00%
	Inversión nueva en edificios y construcciones para funcionamiento del serv.de extinción incendios	444*/136*/6*	0,00	0,00	0,00	7.441,50	0,00	0,00	0,00	10.744,80	69,26%	0,00%
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>10.744,80</b>	<b>10.744,80</b>	<b>7.441,50</b>	<b>7.441,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.303,30</b>	<b>30,74%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.441,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.744,80</b>	<b>69,26%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/62300	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	100,00%	0,00%
	Maquinaria para el funcionamiento operativo del SEPEI	444*/136*/6*/2022.4.444.0011/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62300 Maquinaria para el funcionamiento del servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/62303	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.798,80	99,43%	0,00%
	Utensilios y herramientas al servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/6*	0,00	201,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62303 Utensilios y Herramientas</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.798,80</b>	<b>99,43%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>201,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/62400	0,00	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	0,00	0,00%	100,00%
	Camiones para servicio de prevención y extinción de incendios	444*/136*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 62400 Camiones</b>	<b>0,00</b>	<b>359.309,50</b>	<b>359.309,50</b>	<b>359.309,50</b>	<b>359.309,50</b>	<b>359.309,50</b>	<b>359.309,50</b>	<b>359.309,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/62402	0,00	35.178,56	35.178,56	35.178,56	35.178,56	35.178,56	35.178,56	35.178,56	0,00	0,00%	100,00%
	Vehiculos para servicio de prevención y extinción de incendios	444*/136*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 62402 Turismos de servicios públicos</b>	<b>0,00</b>	<b>35.178,56</b>	<b>35.178,56</b>	<b>35.178,56</b>	<b>35.178,56</b>	<b>35.178,56</b>	<b>35.178,56</b>	<b>35.178,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/62999	10.000,00	90.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100,00%	0,00%
	Material y equipos para la prestación de servicios de Extinción de Incendios	444*/136*/6*/2022.4.444.0011/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>10.000,00</b>	<b>90.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 44401Gobernacion</b>	<b>9.132.818,09</b>	<b>1.371.210,77</b>	<b>10.504.028,86</b>	<b>8.386.297,90</b>	<b>8.368.608,64</b>	<b>7.280.680,75</b>	<b>7.264.564,03</b>	<b>7.260.752,53</b>	<b>1.488.326,18</b>	<b>14,17%</b>	<b>69,31%</b>
			<b>636.953,69</b>	<b>629.404,78</b>	<b>17.689,26</b>	<b>1.087.927,89</b>	<b>16.116,72</b>	<b>3.811,50</b>	<b>15.350,12</b>	<b>3.223.348,11</b>	<b>79,67%</b>	<b>99,73%</b>
	44501/4911/22500	350,00	0,00	350,00	157,29	157,29	157,29	157,29	157,29	192,71	55,06%	44,94%
	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	445*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192,71	44,94%	100,00%
	<b>Total Partida 22500 Tributos estatales.</b>	<b>350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350,00</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>192,71</b>	<b>55,06%</b>	<b>44,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>192,71</b>	<b>44,94%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/4921/22706	107.825,00	11.509,83	119.334,83	99.742,66	99.742,66	60.407,82	60.407,82	60.407,82	19.592,17	16,42%	50,62%
	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	445*/492*/2*	11.509,83	0,00	0,00	39.334,84	0,00	0,00	0,00	58.927,01	83,58%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>107.825,00</b>	<b>11.509,83</b>	<b>119.334,83</b>	<b>99.742,66</b>	<b>99.742,66</b>	<b>60.407,82</b>	<b>60.407,82</b>	<b>60.407,82</b>	<b>19.592,17</b>	<b>16,42%</b>	<b>50,62%</b>
			<b>11.509,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.334,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.927,01</b>	<b>83,58%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/4921/62600	0,00	101,95	101,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,95	100,00%	0,00%
	Adquisición de ordenadores para la Administración electrónica	445*/492*/6*	101,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,95	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62600 Ordenadores</b>	<b>0,00</b>	<b>101,95</b>	<b>101,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101,95</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>101,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/4921/64102	0,00	5.763,29	5.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,29	100,00%	0,00%
	Costes de producción de programas informáticos	445*/492*/6*/2009.2.521.0012/Qual	5.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,29	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 64102 Costes de producción de programas informáticos.</b>	<b>0,00</b>	<b>5.763,29</b>	<b>5.763,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.763,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>5.763,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.763,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9200/627	0,00	307.639,77	307.639,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307.639,77	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Adm.	445*/920*/6*/2022.2.445.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307.639,77	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 627 Proyectos complejos.</b>	<b>0,00</b>	<b>307.639,77</b>	<b>307.639,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>307.639,77</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>307.639,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	3.812,60	3.812,60	2.536,87	2.536,87	2.536,87	11.438,22	69,78%	15,48%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	1.142,12	0,00	1.275,73	0,00	0,00	0,00	13.856,07	23,26%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,94</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,94</b>	<b>3.812,60</b>	<b>3.812,60</b>	<b>2.536,87</b>	<b>2.536,87</b>	<b>2.536,87</b>	<b>11.438,22</b>	<b>69,78%</b>	<b>15,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.142,12</b>	<b>0,00</b>	<b>1.275,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.856,07</b>	<b>23,26%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9205/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/12004	28.074,12	0,00	28.074,12	13.537,72	13.537,72	12.015,74	12.015,74	12.015,74	14.536,40	51,78%	42,80%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.521,98	0,00	0,00	0,00	16.058,38	48,22%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>28.074,12</b>	<b>0,00</b>	<b>28.074,12</b>	<b>13.537,72</b>	<b>13.537,72</b>	<b>12.015,74</b>	<b>12.015,74</b>	<b>12.015,74</b>	<b>14.536,40</b>	<b>51,78%</b>	<b>42,80%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.521,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.058,38</b>	<b>48,22%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/12006	9.786,84	0,00	9.786,84	3.405,09	3.405,09	3.019,01	3.019,01	3.019,01	5.945,55	60,75%	30,85%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	436,20	0,00	386,08	0,00	0,00	0,00	6.767,83	34,79%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>9.786,84</b>	<b>0,00</b>	<b>9.786,84</b>	<b>3.405,09</b>	<b>3.405,09</b>	<b>3.019,01</b>	<b>3.019,01</b>	<b>3.019,01</b>	<b>5.945,55</b>	<b>60,75%</b>	<b>30,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>436,20</b>	<b>0,00</b>	<b>386,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.767,83</b>	<b>34,79%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/12009	0,00	0,00	0,00	6.470,92	6.470,92	2.495,25	2.495,25	2.495,25	-6.734,27	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de informática	445*/9*/1*	0,00	263,35	0,00	3.975,67	0,00	0,00	0,00	-2.495,25	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.470,92</b>	<b>6.470,92</b>	<b>2.495,25</b>	<b>2.495,25</b>	<b>2.495,25</b>	<b>-6.734,27</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>263,35</b>	<b>0,00</b>	<b>3.975,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.495,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/12100	37.882,88	0,00	37.882,88	13.814,10	13.814,10	9.286,32	9.286,32	9.286,32	23.209,55	61,27%	24,51%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	859,23	0,00	4.527,78	0,00	0,00	0,00	28.596,56	36,47%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>37.882,88</b>	<b>0,00</b>	<b>37.882,88</b>	<b>13.814,10</b>	<b>13.814,10</b>	<b>9.286,32</b>	<b>9.286,32</b>	<b>9.286,32</b>	<b>23.209,55</b>	<b>61,27%</b>	<b>24,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>859,23</b>	<b>0,00</b>	<b>4.527,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.596,56</b>	<b>36,47%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/12101	95.157,38	-3.408,38	91.749,00	35.366,85	35.366,85	22.069,27	22.069,27	22.069,27	53.600,12	58,42%	24,05%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	2.782,03	0,00	13.297,58	0,00	0,00	0,00	69.679,73	37,17%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>95.157,38</b>	<b>-3.408,38</b>	<b>91.749,00</b>	<b>35.366,85</b>	<b>35.366,85</b>	<b>22.069,27</b>	<b>22.069,27</b>	<b>22.069,27</b>	<b>53.600,12</b>	<b>58,42%</b>	<b>24,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.782,03</b>	<b>0,00</b>	<b>13.297,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69.679,73</b>	<b>38,55%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	6.101,62	6.101,62	1.802,02	1.802,02	1.802,02	-5.188,65	-376,91%	130,90%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	463,67	0,00	4.299,60	0,00	0,00	0,00	-425,38	443,23%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.376,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.376,64</b>	<b>6.101,62</b>	<b>6.101,62</b>	<b>1.802,02</b>	<b>1.802,02</b>	<b>1.802,02</b>	<b>-5.188,65</b>	<b>-376,91%</b>	<b>130,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>463,67</b>	<b>0,00</b>	<b>4.299,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-425,38</b>	<b>443,23%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9205/13000	9.918,15	0,00	9.918,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	100,00%	0,00%
	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito a Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>9.918,15</b>	<b>0,00</b>	<b>9.918,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.918,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.918,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/13001	1.548,46	0,00	1.548,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.548,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/13002	19.823,22	0,00	19.823,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	100,00%	0,00%
	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito a Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>19.823,22</b>	<b>0,00</b>	<b>19.823,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.823,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.823,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/13300	0,00	46.328,18	46.328,18	102.380,94	102.380,94	87.004,38	87.004,38	87.004,38	-56.869,36	-122,75%	187,80%
	Retribuciones personal indefinido informática.	445*/9*/1*	0,00	816,60	0,00	15.376,56	0,00	0,00	0,00	-40.676,20	220,99%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>46.328,18</b>	<b>46.328,18</b>	<b>102.380,94</b>	<b>102.380,94</b>	<b>87.004,38</b>	<b>87.004,38</b>	<b>87.004,38</b>	<b>-56.869,36</b>	<b>-122,75%</b>	<b>187,80%</b>
			<b>0,00</b>	<b>816,60</b>	<b>0,00</b>	<b>15.376,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-40.676,20</b>	<b>220,99%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/13301	0,00	0,00	0,00	8.195,60	8.195,60	8.085,82	8.085,82	8.085,82	-8.195,60	0,00%	0,00%
	Productividad personal de informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	109,78	0,00	0,00	0,00	-8.085,82	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.195,60</b>	<b>8.195,60</b>	<b>8.085,82</b>	<b>8.085,82</b>	<b>8.085,82</b>	<b>-8.195,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.085,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/13303	0,00	5.300,00	5.300,00	6.786,95	6.786,95	6.704,97	6.704,97	6.704,97	-1.486,95	-28,06%	126,51%
	Horas extraordinarias personal laboral temporal adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	81,98	0,00	0,00	0,00	-1.404,97	128,06%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>5.300,00</b>	<b>5.300,00</b>	<b>6.786,95</b>	<b>6.786,95</b>	<b>6.704,97</b>	<b>6.704,97</b>	<b>6.704,97</b>	<b>-1.486,95</b>	<b>-28,06%</b>	<b>126,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.404,97</b>	<b>128,06%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/150	16.959,60	-2.800,00	14.159,60	6.498,95	6.498,95	6.002,91	6.002,91	6.002,91	7.419,68	52,40%	42,39%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/150*	0,00	240,97	0,00	496,04	0,00	0,00	0,00	8.156,69	38,32%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>16.959,60</b>	<b>-2.800,00</b>	<b>14.159,60</b>	<b>6.498,95</b>	<b>6.498,95</b>	<b>6.002,91</b>	<b>6.002,91</b>	<b>6.002,91</b>	<b>7.419,68</b>	<b>52,40%</b>	<b>42,39%</b>
			<b>0,00</b>	<b>240,97</b>	<b>0,00</b>	<b>496,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.156,69</b>	<b>45,90%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZNNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 432 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9205/151	12.871,34	0,00	12.871,34	656,84	656,84	647,16	647,16	647,16	12.139,26	94,31%	5,03%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/151*	0,00	75,24	0,00	9,68	0,00	0,00	0,00	12.224,18	5,10%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>12.871,34</b>	<b>0,00</b>	<b>12.871,34</b>	<b>656,84</b>	<b>656,84</b>	<b>647,16</b>	<b>647,16</b>	<b>647,16</b>	<b>12.139,26</b>	<b>94,31%</b>	<b>5,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>75,24</b>	<b>0,00</b>	<b>9,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.224,18</b>	<b>5,10%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/16000	67.356,84	3.300,00	70.656,84	57.179,91	57.179,91	50.336,48	50.336,48	50.336,48	10.961,40	15,51%	71,24%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	2.515,53	0,00	6.843,43	0,00	0,00	0,00	20.320,36	80,93%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>67.356,84</b>	<b>3.300,00</b>	<b>70.656,84</b>	<b>57.179,91</b>	<b>57.179,91</b>	<b>50.336,48</b>	<b>50.336,48</b>	<b>50.336,48</b>	<b>10.961,40</b>	<b>15,51%</b>	<b>71,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.515,53</b>	<b>0,00</b>	<b>6.843,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.320,36</b>	<b>80,93%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/206	77.395,34	2.891,95	80.287,29	71.461,74	71.461,74	67.537,20	67.537,20	67.537,20	8.825,55	10,99%	84,12%
	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	2.891,95	0,00	0,00	3.924,54	0,00	0,00	0,00	12.750,09	89,01%	100,00%
	<b>Total Partida 206 Arrendamientos de equipos para procesos de informa</b>	<b>77.395,34</b>	<b>2.891,95</b>	<b>80.287,29</b>	<b>71.461,74</b>	<b>71.461,74</b>	<b>67.537,20</b>	<b>67.537,20</b>	<b>67.537,20</b>	<b>8.825,55</b>	<b>10,99%</b>	<b>84,12%</b>
			<b>2.891,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.924,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.750,09</b>	<b>89,01%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/209	20.000,01	15.000,01	35.000,02	17.663,64	17.663,64	17.441,79	507,84	507,84	17.336,38	49,53%	49,83%
	Cánones para Desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/2*/ 2022.0.445.0010/ Qual	0,01	0,00	0,00	221,85	16.933,95	0,00	0,00	17.558,23	50,47%	2,91%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>20.000,01</b>	<b>15.000,01</b>	<b>35.000,02</b>	<b>17.663,64</b>	<b>17.663,64</b>	<b>17.441,79</b>	<b>507,84</b>	<b>507,84</b>	<b>17.336,38</b>	<b>49,53%</b>	<b>49,83%</b>
			<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>221,85</b>	<b>16.933,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.558,23</b>	<b>50,47%</b>	<b>2,91%</b>
	44501/9205/21601	1.512,50	-300,00	1.212,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.212,50	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.212,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21601 Mantenimiento de aplicaciones informáticas</b>	<b>1.512,50</b>	<b>-300,00</b>	<b>1.212,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.212,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.212,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/22002	1.200,00	0,00	1.200,00	1.988,55	1.988,55	1.988,55	1.988,55	1.988,55	-2.079,43	-173,29%	165,71%
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	1.290,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-788,55	165,71%	100,00%
	<b>Total Partida 22002 Material informático no inventariable.</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>1.988,55</b>	<b>1.988,55</b>	<b>1.988,55</b>	<b>1.988,55</b>	<b>1.988,55</b>	<b>-2.079,43</b>	<b>-173,29%</b>	<b>165,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.290,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-788,55</b>	<b>165,71%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/22203	14.275,00	55.000,00	69.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.275,00	100,00%	0,00%



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZXNH5KCC771 Verificación: https://ciudadalaica.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 433 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*/2022.0.445.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.275,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22203 Informáticas.</b>	<b>14.275,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>69.275,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69.275,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69.275,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/22699	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/22706	9.100,00	6.961,86	16.061,86	6.961,86	6.961,86	0,00	0,00	0,00	9.100,00	56,66%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos soportes informáticos	445*/920*/2*	6.961,86	0,00	0,00	6.961,86	0,00	0,00	0,00	16.061,86	43,34%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>9.100,00</b>	<b>6.961,86</b>	<b>16.061,86</b>	<b>6.961,86</b>	<b>6.961,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.100,00</b>	<b>56,66%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>6.961,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.961,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.061,86</b>	<b>43,34%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/22799	66.100,00	60.589,18	126.689,18	44.065,99	44.065,99	20.820,97	20.820,97	20.820,97	82.623,19	65,22%	16,43%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	445*/920*/2*/2022.0.445.0010/Qual	17.589,18	0,00	0,00	23.245,02	0,00	0,00	0,00	105.868,21	34,78%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>66.100,00</b>	<b>60.589,18</b>	<b>126.689,18</b>	<b>44.065,99</b>	<b>44.065,99</b>	<b>20.820,97</b>	<b>20.820,97</b>	<b>20.820,97</b>	<b>82.623,19</b>	<b>65,22%</b>	<b>16,43%</b>
			<b>17.589,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.245,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105.868,21</b>	<b>34,78%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/23120	0,00	0,00	0,00	42,86	42,86	42,86	42,86	42,86	-42,86	0,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Informática	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-42,86	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42,86</b>	<b>42,86</b>	<b>42,86</b>	<b>42,86</b>	<b>42,86</b>	<b>-42,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-42,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/62600	60.282,54	25.783,80	86.066,34	107.203,57	107.203,57	28.117,97	28.117,97	28.117,97	-21.137,23	-24,56%	32,67%
	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/6*	30.357,60	0,00	0,00	79.085,60	0,00	0,00	0,00	57.948,37	118,12%	100,00%
	<b>Total Partida 62600 Ordenadores</b>	<b>60.282,54</b>	<b>25.783,80</b>	<b>86.066,34</b>	<b>107.203,57</b>	<b>107.203,57</b>	<b>28.117,97</b>	<b>28.117,97</b>	<b>28.117,97</b>	<b>-21.137,23</b>	<b>-24,56%</b>	<b>32,67%</b>
			<b>30.357,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>79.085,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.948,37</b>	<b>124,56%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/62601	50.000,00	0,00	50.000,00	7.819,29	7.819,29	6.819,22	6.819,22	6.819,22	42.180,71	84,36%	13,64%
	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/6*	0,00	0,00	0,00	1.000,07	0,00	0,00	0,00	43.180,78	15,64%	100,00%
	<b>Total Partida 62601 Otros conjuntos electrónicos de comunicaciones</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>7.819,29</b>	<b>7.819,29</b>	<b>6.819,22</b>	<b>6.819,22</b>	<b>6.819,22</b>	<b>42.180,71</b>	<b>84,36%</b>	<b>13,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.180,78</b>	<b>15,64%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/627	0,00	30.000,00	30.000,00	25.441,46	25.441,46	25.441,46	25.441,46	25.441,46	4.558,54	15,20%	84,80%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento centro proceso datos	445*/920*/6*	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.558,54	84,80%	100,00%
	<b>Total Partida 627 Proyectos complejos.</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>25.441,46</b>	<b>25.441,46</b>	<b>25.441,46</b>	<b>25.441,46</b>	<b>25.441,46</b>	<b>4.558,54</b>	<b>15,20%</b>	<b>84,80%</b>
			<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.558,54</b>	<b>84,80%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/62999	0,00	117.000,00	117.000,00	7.792,40	7.792,40	0,00	0,00	0,00	109.207,60	93,34%	0,00%
	Otros elementos asociados al funcionamiento operativo de los servicios	445*/920*/6*/ 2022.0.445.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	7.792,40	0,00	0,00	0,00	117.000,00	6,66%	0,00%
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>117.000,00</b>	<b>117.000,00</b>	<b>7.792,40</b>	<b>7.792,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109.207,60</b>	<b>93,34%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.792,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>117.000,00</b>	<b>6,66%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/64101	16.925,20	46.976,95	63.902,15	26.499,00	26.499,00	0,00	0,00	0,00	37.403,15	58,53%	0,00%
	Adquisición de software para el servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/6*/ 2022.0.445.0010/ Qual	27.403,15	0,00	0,00	26.499,00	0,00	0,00	0,00	63.902,15	41,47%	0,00%
	<b>Total Partida 64101 Adquisición de software</b>	<b>16.925,20</b>	<b>46.976,95</b>	<b>63.902,15</b>	<b>26.499,00</b>	<b>26.499,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.403,15</b>	<b>58,53%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>27.403,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.499,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.902,15</b>	<b>41,47%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9222/13000	13.386,06	0,00	13.386,06	14.367,00	14.367,00	11.905,52	11.905,52	11.905,52	-980,94	-7,33%	88,94%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.461,48	0,00	0,00	0,00	1.480,54	107,33%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>13.386,06</b>	<b>0,00</b>	<b>13.386,06</b>	<b>14.367,00</b>	<b>14.367,00</b>	<b>11.905,52</b>	<b>11.905,52</b>	<b>11.905,52</b>	<b>-980,94</b>	<b>-7,33%</b>	<b>88,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.461,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.480,54</b>	<b>107,33%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9222/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	1.197,56	1.197,56	1.182,39	1.182,39	1.182,39	442,69	26,99%	72,09%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	15,17	0,00	0,00	0,00	457,86	73,01%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.640,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.640,25</b>	<b>1.197,56</b>	<b>1.197,56</b>	<b>1.182,39</b>	<b>1.182,39</b>	<b>1.182,39</b>	<b>442,69</b>	<b>26,99%</b>	<b>72,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>457,86</b>	<b>73,01%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9222/13002	20.511,54	0,00	20.511,54	17.546,38	17.546,38	15.178,94	15.178,94	15.178,94	2.965,16	14,46%	74,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.367,44	0,00	0,00	0,00	5.332,60	85,54%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>20.511,54</b>	<b>0,00</b>	<b>20.511,54</b>	<b>17.546,38</b>	<b>17.546,38</b>	<b>15.178,94</b>	<b>15.178,94</b>	<b>15.178,94</b>	<b>2.965,16</b>	<b>14,46%</b>	<b>74,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.367,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.332,60</b>	<b>85,54%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9222/13003	0,00	0,00	0,00	2.219,16	2.219,16	2.189,86	2.189,86	2.189,86	-2.219,16	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Medios de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	29,30	0,00	0,00	0,00	-2.189,86	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.219,16</b>	<b>2.219,16</b>	<b>2.189,86</b>	<b>2.189,86</b>	<b>2.189,86</b>	<b>-2.219,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.189,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9222/16000	11.030,95	0,00	11.030,95	10.988,58	10.988,58	10.131,45	10.131,45	10.131,45	32,84	0,30%	91,85%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	9,53	0,00	857,13	0,00	0,00	0,00	899,50	99,62%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>11.030,95</b>	<b>0,00</b>	<b>11.030,95</b>	<b>10.988,58</b>	<b>10.988,58</b>	<b>10.131,45</b>	<b>10.131,45</b>	<b>10.131,45</b>	<b>32,84</b>	<b>0,30%</b>	<b>91,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>9,53</b>	<b>0,00</b>	<b>857,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>899,50</b>	<b>99,62%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9222/22799	78.000,00	1.984,40	79.984,40	35.329,03	29.158,03	11.670,48	11.325,63	11.325,63	44.655,37	55,83%	14,59%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Sistemas de Comunicación	445*/922*/2*	1.984,40	0,00	6.171,00	17.487,55	344,85	0,00	0,00	68.313,92	36,45%	97,05%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>78.000,00</b>	<b>1.984,40</b>	<b>79.984,40</b>	<b>35.329,03</b>	<b>29.158,03</b>	<b>11.670,48</b>	<b>11.325,63</b>	<b>11.325,63</b>	<b>44.655,37</b>	<b>55,83%</b>	<b>14,59%</b>
			<b>1.984,40</b>	<b>0,00</b>	<b>6.171,00</b>	<b>17.487,55</b>	<b>344,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.313,92</b>	<b>36,45%</b>	<b>97,05%</b>
	44501/9222/23120	0,00	300,00	300,00	198,60	198,60	198,60	198,60	198,60	101,40	33,80%	66,20%
	Gastos de locomoción del personal no directivo	445*/922*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,40	66,20%	100,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>300,00</b>	<b>198,60</b>	<b>198,60</b>	<b>198,60</b>	<b>198,60</b>	<b>198,60</b>	<b>101,40</b>	<b>33,80%</b>	<b>66,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101,40</b>	<b>66,20%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	30.165,60	30.165,60	27.287,40	27.287,40	27.287,40	2.620,28	7,99%	83,23%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.878,20	0,00	0,00	0,00	5.498,48	92,01%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>32.785,88</b>	<b>0,00</b>	<b>32.785,88</b>	<b>30.165,60</b>	<b>30.165,60</b>	<b>27.287,40</b>	<b>27.287,40</b>	<b>27.287,40</b>	<b>2.620,28</b>	<b>7,99%</b>	<b>83,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.878,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.498,48</b>	<b>92,01%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/12003	0,00	0,00	0,00	9.792,24	9.792,24	8.857,92	8.857,92	8.857,92	-9.792,24	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	934,32	0,00	0,00	0,00	-8.857,92	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.792,24</b>	<b>9.792,24</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>-9.792,24</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>934,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.857,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/12004	65.428,24	9.481,75	74.909,99	35.895,86	35.895,86	32.835,52	32.835,52	32.835,52	39.014,13	52,08%	43,83%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.060,34	0,00	0,00	0,00	42.074,47	47,92%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>65.428,24</b>	<b>9.481,75</b>	<b>74.909,99</b>	<b>35.895,86</b>	<b>35.895,86</b>	<b>32.835,52</b>	<b>32.835,52</b>	<b>32.835,52</b>	<b>39.014,13</b>	<b>52,08%</b>	<b>43,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.060,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.074,47</b>	<b>47,92%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/12006	7.560,66	0,00	7.560,66	9.652,98	9.652,98	8.774,33	8.774,33	8.774,33	-2.092,32	-27,67%	116,05%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	878,65	0,00	0,00	339,41	-1.213,67	127,67%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>7.560,66</b>	<b>0,00</b>	<b>7.560,66</b>	<b>9.652,98</b>	<b>9.652,98</b>	<b>8.774,33</b>	<b>8.774,33</b>	<b>8.774,33</b>	<b>-2.092,32</b>	<b>-27,67%</b>	<b>116,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>878,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>339,41</b>	<b>-1.213,67</b>	<b>127,67%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9251/12009	0,00	2.547,81	2.547,81	20.669,32	20.669,32	11.902,53	11.902,53	11.902,53	-18.121,51	-711,26%	467,17%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.766,79	0,00	0,00	278,88	-9.354,72	811,26%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>2.547,81</b>	<b>2.547,81</b>	<b>20.669,32</b>	<b>20.669,32</b>	<b>11.902,53</b>	<b>11.902,53</b>	<b>11.902,53</b>	<b>-18.121,51</b>	<b>-711,26%</b>	<b>467,17%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.766,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>278,88</b>	<b>-9.354,72</b>	<b>811,26%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/12100	58.806,30	5.891,49	64.697,79	45.251,43	45.251,43	41.175,49	41.175,49	41.175,49	19.446,36	30,06%	63,64%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.075,94	0,00	0,00	0,00	23.522,30	69,94%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>58.806,30</b>	<b>5.891,49</b>	<b>64.697,79</b>	<b>45.251,43</b>	<b>45.251,43</b>	<b>41.175,49</b>	<b>41.175,49</b>	<b>41.175,49</b>	<b>19.446,36</b>	<b>30,06%</b>	<b>63,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.075,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.522,30</b>	<b>69,94%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/12101	142.507,82	12.764,31	155.272,13	111.939,00	111.939,00	102.215,63	102.215,63	102.215,63	43.333,13	27,91%	65,83%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.723,37	0,00	0,00	0,00	53.056,50	72,09%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>142.507,82</b>	<b>12.764,31</b>	<b>155.272,13</b>	<b>111.939,00</b>	<b>111.939,00</b>	<b>102.215,63</b>	<b>102.215,63</b>	<b>102.215,63</b>	<b>43.333,13</b>	<b>27,91%</b>	<b>65,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.723,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.056,50</b>	<b>72,09%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/12103	1.376,64	2.127,38	3.504,02	19.664,42	19.664,42	11.105,90	11.105,90	11.105,90	-16.160,40	-461,20%	316,95%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.558,52	0,00	0,00	216,98	-7.601,88	561,20%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.376,64</b>	<b>2.127,38</b>	<b>3.504,02</b>	<b>19.664,42</b>	<b>19.664,42</b>	<b>11.105,90</b>	<b>11.105,90</b>	<b>11.105,90</b>	<b>-16.160,40</b>	<b>-461,20%</b>	<b>316,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.558,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>216,98</b>	<b>-7.601,88</b>	<b>561,20%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/12105	0,00	0,00	0,00	1.986,19	1.986,19	1.986,19	1.986,19	1.986,19	-2.015,40	0,00%	0,00%
	Concepto vacaciones no disfrutadas finalización relación laboral.	445*/9*/1*	0,00	29,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.986,19	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12105 Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.986,19</b>	<b>1.986,19</b>	<b>1.986,19</b>	<b>1.986,19</b>	<b>1.986,19</b>	<b>-2.015,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>29,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.986,19</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/13000	13.752,24	0,00	13.752,24	14.520,31	14.520,31	11.957,24	11.957,24	11.957,24	-1.030,37	-7,49%	86,95%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	262,30	0,00	2.563,07	0,00	0,00	262,30	1.795,00	105,59%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>13.752,24</b>	<b>0,00</b>	<b>13.752,24</b>	<b>14.520,31</b>	<b>14.520,31</b>	<b>11.957,24</b>	<b>11.957,24</b>	<b>11.957,24</b>	<b>-1.030,37</b>	<b>-7,49%</b>	<b>86,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>262,30</b>	<b>0,00</b>	<b>2.563,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>262,30</b>	<b>1.795,00</b>	<b>105,59%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	866,76	866,76	855,11	855,11	855,11	773,49	47,16%	52,13%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	11,65	0,00	0,00	0,00	785,14	52,84%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.640,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.640,25</b>	<b>866,76</b>	<b>866,76</b>	<b>855,11</b>	<b>855,11</b>	<b>855,11</b>	<b>773,49</b>	<b>47,16%</b>	<b>52,13%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>785,14</b>	<b>52,84%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9251/13002	20.511,54	0,00	20.511,54	17.193,87	17.193,87	14.831,53	14.831,53	14.831,53	2.970,26	14,48%	72,31%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	347,41	0,00	2.362,34	0,00	0,00	347,41	5.680,01	83,83%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>20.511,54</b>	<b>0,00</b>	<b>20.511,54</b>	<b>17.193,87</b>	<b>17.193,87</b>	<b>14.831,53</b>	<b>14.831,53</b>	<b>14.831,53</b>	<b>2.970,26</b>	<b>14,48%</b>	<b>72,31%</b>
			<b>0,00</b>	<b>347,41</b>	<b>0,00</b>	<b>2.362,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>347,41</b>	<b>5.680,01</b>	<b>83,83%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/13003	0,00	0,00	0,00	4.250,80	4.250,80	4.189,92	4.189,92	4.189,92	-4.250,80	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Atención Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	60,88	0,00	0,00	0,00	-4.189,92	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.250,80</b>	<b>4.250,80</b>	<b>4.189,92</b>	<b>4.189,92</b>	<b>4.189,92</b>	<b>-4.250,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.189,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/131	1.161,35	0,00	1.161,35	17.118,19	17.118,19	13.913,93	13.913,93	13.913,93	-15.956,84	-1373,99%	1198,08%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.204,26	0,00	0,00	0,00	-12.752,58	1473,99%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>1.161,35</b>	<b>0,00</b>	<b>1.161,35</b>	<b>17.118,19</b>	<b>17.118,19</b>	<b>13.913,93</b>	<b>13.913,93</b>	<b>13.913,93</b>	<b>-15.956,84</b>	<b>-1373,99%</b>	<b>1198,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.204,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.752,58</b>	<b>1473,99%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/13300	0,00	0,00	0,00	43.563,48	43.563,48	34.676,20	34.676,20	34.676,20	-43.563,48	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.887,28	0,00	0,00	0,00	-34.676,20	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.563,48</b>	<b>43.563,48</b>	<b>34.676,20</b>	<b>34.676,20</b>	<b>34.676,20</b>	<b>-43.563,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.887,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-34.676,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/13301	0,00	0,00	0,00	8.092,72	8.092,72	7.979,72	7.979,72	7.979,72	-8.092,72	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	113,00	0,00	0,00	0,00	-7.979,72	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.092,72</b>	<b>8.092,72</b>	<b>7.979,72</b>	<b>7.979,72</b>	<b>7.979,72</b>	<b>-8.092,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.979,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/13303	0,00	0,00	0,00	431,92	431,92	431,92	431,92	431,92	-431,92	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-431,92	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>431,92</b>	<b>431,92</b>	<b>431,92</b>	<b>431,92</b>	<b>431,92</b>	<b>-431,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-431,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/150	27.455,76	683,06	28.138,82	33.432,88	33.432,88	32.991,22	32.991,22	32.991,22	-5.294,06	-18,81%	117,24%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	441,66	0,00	0,00	0,00	-4.852,40	114,74%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>27.455,76</b>	<b>683,06</b>	<b>28.138,82</b>	<b>33.432,88</b>	<b>33.432,88</b>	<b>32.991,22</b>	<b>32.991,22</b>	<b>32.991,22</b>	<b>-5.294,06</b>	<b>-18,81%</b>	<b>117,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>441,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.852,40</b>	<b>118,81%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9251/151	19.642,13	0,00	19.642,13	2.062,76	2.062,76	2.042,28	2.042,28	2.042,28	17.579,37	89,50%	10,40%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	20,48	0,00	0,00	0,00	17.599,85	10,50%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>19.642,13</b>	<b>0,00</b>	<b>19.642,13</b>	<b>2.062,76</b>	<b>2.062,76</b>	<b>2.042,28</b>	<b>2.042,28</b>	<b>2.042,28</b>	<b>17.579,37</b>	<b>89,50%</b>	<b>10,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.599,85</b>	<b>10,50%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/16000	101.308,87	19.877,85	121.186,72	134.545,54	134.545,54	113.458,77	113.458,77	113.458,77	-15.050,65	-12,42%	93,62%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	1.691,83	0,00	21.086,77	0,00	0,00	0,00	7.727,95	111,02%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>101.308,87</b>	<b>19.877,85</b>	<b>121.186,72</b>	<b>134.545,54</b>	<b>134.545,54</b>	<b>113.458,77</b>	<b>113.458,77</b>	<b>113.458,77</b>	<b>-15.050,65</b>	<b>-12,42%</b>	<b>93,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.691,83</b>	<b>0,00</b>	<b>21.086,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.727,95</b>	<b>111,02%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/22604	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Atención a la ciudadanía	445*/925*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9251/62201	66.606,36	624.574,72	691.181,08	610.022,34	610.022,34	5.594,73	5.594,73	5.594,73	81.158,74	11,74%	0,81%
	Gastos de inversión en edificio de Atención a la Ciudadanía	445*/925*/6*	651.223,87	0,00	0,00	604.427,61	0,00	0,00	0,00	685.586,35	84,98%	100,00%
	<b>Total Partida 62201 Edificios administrativos</b>	<b>66.606,36</b>	<b>624.574,72</b>	<b>691.181,08</b>	<b>610.022,34</b>	<b>610.022,34</b>	<b>5.594,73</b>	<b>5.594,73</b>	<b>5.594,73</b>	<b>81.158,74</b>	<b>11,74%</b>	<b>0,81%</b>
			<b>651.223,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>604.427,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>685.586,35</b>	<b>88,26%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/62500	0,00	73.522,33	73.522,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en mobiliario para funcionamiento de los servicios de atención a la ciudad	445*/925*/6*	0,00	73.522,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.522,33	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62500 Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>73.522,33</b>	<b>73.522,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>73.522,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.522,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 44501Modernización Administrativa</b>	<b>1.442.141,81</b>	<b>1.487.393,49</b>	<b>2.929.535,30</b>	<b>1.934.013,32</b>	<b>1.927.842,32</b>	<b>982.302,05</b>	<b>965.023,25</b>	<b>965.023,25</b>	<b>908.773,55</b>	<b>31,02%</b>	<b>33,53%</b>
			<b>785.787,09</b>	<b>86.748,43</b>	<b>6.171,00</b>	<b>945.540,27</b>	<b>17.278,80</b>	<b>0,00</b>	<b>1.444,98</b>	<b>1.947.233,25</b>	<b>65,81%</b>	<b>98,24%</b>
	44601/3362/22609	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	446*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44601/3362/22706	40.081,45	24,93	40.106,38	35.556,38	35.556,38	35.556,38	35.556,38	35.556,38	4.550,00	11,34%	88,66%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Proyecto de Memoria Histórica: investigación y exhumación	446*/336*/2*/ 2021.3.446.0010/ Qual	24,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	88,66%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>40.081,45</b>	<b>24,93</b>	<b>40.106,38</b>	<b>35.556,38</b>	<b>35.556,38</b>	<b>35.556,38</b>	<b>35.556,38</b>	<b>35.556,38</b>	<b>4.550,00</b>	<b>11,34%</b>	<b>88,66%</b>
			<b>24,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>88,66%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 44601Memoria Democrática</b>	<b>49.156,45</b>	<b>24,93</b>	<b>49.181,38</b>	<b>35.556,38</b>	<b>35.556,38</b>	<b>35.556,38</b>	<b>35.556,38</b>	<b>35.556,38</b>	<b>13.625,00</b>	<b>27,70%</b>	<b>72,30%</b>
			<b>24,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.625,00</b>	<b>72,30%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3201/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	9.792,24	9.792,24	8.857,92	8.857,92	8.857,92	1.248,16	11,31%	80,23%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	934,32	0,00	0,00	0,00	2.182,48	88,69%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>11.040,40</b>	<b>0,00</b>	<b>11.040,40</b>	<b>9.792,24</b>	<b>9.792,24</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>1.248,16</b>	<b>11,31%</b>	<b>80,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>934,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.182,48</b>	<b>88,69%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/12004	37.432,16	0,00	37.432,16	7.244,26	7.244,26	6.479,83	6.479,83	6.479,83	30.187,90	80,65%	17,31%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	764,43	0,00	0,00	22,31	30.952,33	19,35%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>37.432,16</b>	<b>0,00</b>	<b>37.432,16</b>	<b>7.244,26</b>	<b>7.244,26</b>	<b>6.479,83</b>	<b>6.479,83</b>	<b>6.479,83</b>	<b>30.187,90</b>	<b>80,65%</b>	<b>17,31%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>764,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22,31</b>	<b>30.952,33</b>	<b>19,35%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/12006	7.243,81	0,00	7.243,81	6.109,15	6.109,15	5.504,97	5.504,97	5.504,97	1.134,66	15,66%	76,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	604,18	0,00	0,00	6,68	1.738,84	84,34%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>7.243,81</b>	<b>0,00</b>	<b>7.243,81</b>	<b>6.109,15</b>	<b>6.109,15</b>	<b>5.504,97</b>	<b>5.504,97</b>	<b>5.504,97</b>	<b>1.134,66</b>	<b>15,66%</b>	<b>76,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>604,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,68</b>	<b>1.738,84</b>	<b>84,34%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/12009	0,00	0,00	0,00	5.642,85	5.642,85	2.780,64	2.780,64	2.780,64	-5.642,85	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.862,21	0,00	0,00	0,00	-2.780,64	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.642,85</b>	<b>5.642,85</b>	<b>2.780,64</b>	<b>2.780,64</b>	<b>2.780,64</b>	<b>-5.642,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.862,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.780,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/12100	38.662,82	-27.341,84	11.320,98	10.938,98	10.938,98	9.849,68	9.849,68	9.849,68	382,00	3,37%	87,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.089,30	0,00	0,00	13,86	1.471,30	28,29%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>38.662,82</b>	<b>-27.341,84</b>	<b>11.320,98</b>	<b>10.938,98</b>	<b>10.938,98</b>	<b>9.849,68</b>	<b>9.849,68</b>	<b>9.849,68</b>	<b>382,00</b>	<b>3,37%</b>	<b>87,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	1.089,30	0,00	0,00	13,86	1.471,30	96,63%	100,00%
	55101/3201/12101	84.075,09	-59.926,68	24.148,41	23.314,98	23.314,98	20.991,86	20.991,86	20.991,86	833,43	3,45%	86,93%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.323,12	0,00	0,00	30,03	3.156,55	27,73%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>84.075,09</b>	<b>-59.926,68</b>	<b>24.148,41</b>	<b>23.314,98</b>	<b>23.314,98</b>	<b>20.991,86</b>	<b>20.991,86</b>	<b>20.991,86</b>	<b>833,43</b>	<b>3,45%</b>	<b>86,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.323,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30,03</b>	<b>3.156,55</b>	<b>96,55%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/12103	847,20	0,00	847,20	4.089,00	4.089,00	2.014,87	2.014,87	2.014,87	-3.241,80	-382,65%	237,83%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.074,13	0,00	0,00	0,00	-1.167,67	482,65%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>847,20</b>	<b>0,00</b>	<b>847,20</b>	<b>4.089,00</b>	<b>4.089,00</b>	<b>2.014,87</b>	<b>2.014,87</b>	<b>2.014,87</b>	<b>-3.241,80</b>	<b>-382,65%</b>	<b>237,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.074,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.167,67</b>	<b>482,65%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/13000	36.831,48	0,00	36.831,48	8.729,64	8.729,64	6.286,53	6.286,53	6.286,53	28.101,84	76,30%	17,07%
	Retribuciones básica del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.443,11	0,00	0,00	289,26	30.544,95	23,70%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>36.831,48</b>	<b>0,00</b>	<b>36.831,48</b>	<b>8.729,64</b>	<b>8.729,64</b>	<b>6.286,53</b>	<b>6.286,53</b>	<b>6.286,53</b>	<b>28.101,84</b>	<b>76,30%</b>	<b>17,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.443,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>289,26</b>	<b>30.544,95</b>	<b>23,70%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/13001	5.063,66	0,00	5.063,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.063,66	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.063,66	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>5.063,66</b>	<b>0,00</b>	<b>5.063,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.063,66</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.063,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3201/13002	56.729,40	0,00	56.729,40	6.643,31	6.643,31	5.117,48	5.117,48	5.117,48	44.849,65	79,06%	9,02%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	5.236,44	0,00	1.525,83	0,00	0,00	265,53	51.611,92	11,71%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>56.729,40</b>	<b>0,00</b>	<b>56.729,40</b>	<b>6.643,31</b>	<b>6.643,31</b>	<b>5.117,48</b>	<b>5.117,48</b>	<b>5.117,48</b>	<b>44.849,65</b>	<b>79,06%</b>	<b>9,02%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.236,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>265,53</b>	<b>51.611,92</b>	<b>11,71%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/13003	0,00	0,00	0,00	1.863,82	1.863,82	1.839,22	1.839,22	1.839,22	-1.863,82	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	24,60	0,00	0,00	0,00	-1.839,22	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.863,82</b>	<b>1.863,82</b>	<b>1.839,22</b>	<b>1.839,22</b>	<b>1.839,22</b>	<b>-1.863,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.839,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3201/13300	0,00	0,00	0,00	37.329,93	37.329,93	32.812,99	32.812,99	32.812,99	-37.329,93	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.516,94	0,00	0,00	0,00	-32.812,99	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.329,93</b>	<b>37.329,93</b>	<b>32.812,99</b>	<b>32.812,99</b>	<b>32.812,99</b>	<b>-37.329,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.516,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-32.812,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/13301	0,00	0,00	0,00	2.719,57	2.719,57	2.683,07	2.683,07	2.683,07	-2.719,57	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	36,50	0,00	0,00	0,00	-2.683,07	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.719,57</b>	<b>2.719,57</b>	<b>2.683,07</b>	<b>2.683,07</b>	<b>2.683,07</b>	<b>-2.719,57</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.683,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/150	16.915,44	-11.271,24	5.644,20	5.511,44	5.511,44	5.440,40	5.440,40	5.440,40	132,76	2,35%	96,39%
	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	71,04	0,00	0,00	0,00	203,80	32,58%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>16.915,44</b>	<b>-11.271,24</b>	<b>5.644,20</b>	<b>5.511,44</b>	<b>5.511,44</b>	<b>5.440,40</b>	<b>5.440,40</b>	<b>5.440,40</b>	<b>132,76</b>	<b>2,35%</b>	<b>96,39%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>203,80</b>	<b>97,65%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/151	6.256,33	0,00	6.256,33	2.155,23	2.155,23	2.127,02	2.127,02	2.127,02	3.651,28	58,36%	34,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	551*/3*/151*	0,00	449,82	0,00	28,21	0,00	0,00	0,00	4.129,31	34,45%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>6.256,33</b>	<b>0,00</b>	<b>6.256,33</b>	<b>2.155,23</b>	<b>2.155,23</b>	<b>2.127,02</b>	<b>2.127,02</b>	<b>2.127,02</b>	<b>3.651,28</b>	<b>58,36%</b>	<b>34,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>449,82</b>	<b>0,00</b>	<b>28,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.129,31</b>	<b>34,45%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/16000	81.080,63	-37.397,52	43.683,11	43.855,97	43.855,97	36.987,78	36.987,78	36.987,78	-2.549,44	-5,84%	84,67%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	551*/3*/1*	0,00	2.376,58	0,00	6.868,19	0,00	0,00	0,00	6.695,33	54,09%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>81.080,63</b>	<b>-37.397,52</b>	<b>43.683,11</b>	<b>43.855,97</b>	<b>43.855,97</b>	<b>36.987,78</b>	<b>36.987,78</b>	<b>36.987,78</b>	<b>-2.549,44</b>	<b>-5,84%</b>	<b>84,67%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.376,58</b>	<b>0,00</b>	<b>6.868,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.695,33</b>	<b>100,40%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/21202	1.780,01	502,86	2.282,87	1.605,77	1.605,77	1.499,64	1.455,02	1.455,02	677,10	29,66%	65,69%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	551*/320*/2*	502,86	0,00	0,00	106,13	44,62	0,00	0,00	783,23	70,34%	97,02%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>1.780,01</b>	<b>502,86</b>	<b>2.282,87</b>	<b>1.605,77</b>	<b>1.605,77</b>	<b>1.499,64</b>	<b>1.455,02</b>	<b>1.455,02</b>	<b>677,10</b>	<b>29,66%</b>	<b>65,69%</b>
			<b>502,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>106,13</b>	<b>44,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>783,23</b>	<b>70,34%</b>	<b>97,02%</b>
	55101/3201/22500	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	100,00%	0,00%
	Tributos estatales de Administración General de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22500 Tributos estatales.</b>	<b>50,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3201/22699	0,00	0,00	0,00	16,94	16,94	16,94	16,94	16,94	-16,94	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos del servicio de Administración General de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16,94	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16,94</b>	<b>16,94</b>	<b>16,94</b>	<b>16,94</b>	<b>16,94</b>	<b>-16,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/22700	14.950,00	1.024,46	15.974,46	13.887,92	13.887,92	11.670,44	11.670,44	11.670,44	2.086,54	13,06%	73,06%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Administración General de Educación	551*/320*/2*	1.024,46	0,00	0,00	2.217,48	0,00	0,00	0,00	4.304,02	86,94%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>14.950,00</b>	<b>1.024,46</b>	<b>15.974,46</b>	<b>13.887,92</b>	<b>13.887,92</b>	<b>11.670,44</b>	<b>11.670,44</b>	<b>11.670,44</b>	<b>2.086,54</b>	<b>13,06%</b>	<b>73,06%</b>
			<b>1.024,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.217,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.304,02</b>	<b>86,94%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/22701	400,00	126,28	526,28	364,13	364,13	364,13	364,13	364,13	162,15	30,81%	69,19%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Administración de Educación	551*/320*/2*	126,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162,15	69,19%	100,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>400,00</b>	<b>126,28</b>	<b>526,28</b>	<b>364,13</b>	<b>364,13</b>	<b>364,13</b>	<b>364,13</b>	<b>364,13</b>	<b>162,15</b>	<b>30,81%</b>	<b>69,19%</b>
			<b>126,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162,15</b>	<b>69,19%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/48513	5.882,00	0,00	5.882,00	4.762,00	4.762,00	4.762,00	4.762,00	4.762,00	1.120,00	19,04%	80,96%
	Asociación Cultural Colegio Blanco	55101*/3201*/48513*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.120,00	80,96%	100,00%
	<b>Total Partida 48513 Asociación COLEGIOS BLANCOS</b>	<b>5.882,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.882,00</b>	<b>4.762,00</b>	<b>4.762,00</b>	<b>4.762,00</b>	<b>4.762,00</b>	<b>4.762,00</b>	<b>1.120,00</b>	<b>19,04%</b>	<b>80,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.120,00</b>	<b>80,96%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/48514	5.882,00	-3.836,00	2.046,00	2.045,64	2.045,64	2.045,64	2.045,64	2.045,64	0,36	0,02%	99,98%
	Asociación Cultural Amadal	55101*/3201*/48514*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36	34,78%	100,00%
	<b>Total Partida 48514 Asociación cultural AMADAL</b>	<b>5.882,00</b>	<b>-3.836,00</b>	<b>2.046,00</b>	<b>2.045,64</b>	<b>2.045,64</b>	<b>2.045,64</b>	<b>2.045,64</b>	<b>2.045,64</b>	<b>0,36</b>	<b>0,02%</b>	<b>99,98%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,36</b>	<b>99,98%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/4890504	330,00	0,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	551*/320*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 4890504 Asociación Internacional de Ciudades Educativas</b>	<b>330,00</b>	<b>0,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3211/62203	0,00	38.949,22	38.949,22	38.949,22	38.949,22	36.075,21	36.075,21	36.075,21	0,00	0,00%	92,62%
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Educación	551*/321*/6*	38.949,22	0,00	0,00	2.874,01	0,00	0,00	0,00	2.874,01	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>38.949,22</b>	<b>38.949,22</b>	<b>38.949,22</b>	<b>38.949,22</b>	<b>36.075,21</b>	<b>36.075,21</b>	<b>36.075,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>92,62%</b>
			<b>38.949,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.874,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.874,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3211/62303	0,00	0,00	0,00	17.966,38	17.966,38	0,00	0,00	0,00	-17.966,38	0,00%	0,00%
	Utensilios y herramientas Centros Escolares.	551*/321*/6*	0,00	0,00	0,00	17.966,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62303 Utensilios y Herramientas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.966,38</b>	<b>17.966,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.966,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.966,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3211/63203	305.000,00	639.917,08	944.917,08	804.517,57	708.166,99	502.301,31	327.999,23	327.999,23	61.556,80	6,51%	53,16%
	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	551*/321*/6*	461.495,30	78.842,71	96.350,58	205.865,68	174.302,08	0,00	1.565,34	442.615,77	63,75%	65,30%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>305.000,00</b>	<b>639.917,08</b>	<b>944.917,08</b>	<b>804.517,57</b>	<b>708.166,99</b>	<b>502.301,31</b>	<b>327.999,23</b>	<b>327.999,23</b>	<b>61.556,80</b>	<b>6,51%</b>	<b>53,16%</b>
			<b>461.495,30</b>	<b>78.842,71</b>	<b>96.350,58</b>	<b>205.865,68</b>	<b>174.302,08</b>	<b>0,00</b>	<b>1.565,34</b>	<b>442.615,77</b>	<b>74,94%</b>	<b>65,30%</b>
	55101/3231/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3231/12006	1.960,11	0,00	1.960,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.960,11	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.960,11	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>1.960,11</b>	<b>0,00</b>	<b>1.960,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.960,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.960,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3231/12100	5.822,18	-5.822,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>5.822,18</b>	<b>-5.822,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3231/12101	11.613,28	-11.613,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>11.613,28</b>	<b>-11.613,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3231/13000	217.090,19	0,00	217.090,19	67.634,11	67.634,11	55.899,64	55.899,64	55.899,64	149.456,08	68,85%	25,75%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	11.734,47	0,00	0,00	0,00	161.190,55	31,15%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>217.090,19</b>	<b>0,00</b>	<b>217.090,19</b>	<b>67.634,11</b>	<b>67.634,11</b>	<b>55.899,64</b>	<b>55.899,64</b>	<b>55.899,64</b>	<b>149.456,08</b>	<b>68,85%</b>	<b>25,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.734,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.190,55</b>	<b>31,15%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3231/13001	27.175,84	0,00	27.175,84	4.742,72	4.742,72	4.665,01	4.665,01	4.665,01	22.433,12	82,55%	17,17%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	77,71	0,00	0,00	0,00	22.510,83	17,45%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>27.175,84</b>	<b>0,00</b>	<b>27.175,84</b>	<b>4.742,72</b>	<b>4.742,72</b>	<b>4.665,01</b>	<b>4.665,01</b>	<b>4.665,01</b>	<b>22.433,12</b>	<b>82,55%</b>	<b>17,17%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.510,83</b>	<b>17,45%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/13002	365.202,70	0,00	365.202,70	76.945,07	76.945,07	66.342,21	66.342,21	66.342,21	282.263,17	77,29%	18,17%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	5.994,46	0,00	10.602,86	0,00	0,00	0,00	298.860,49	21,07%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>365.202,70</b>	<b>0,00</b>	<b>365.202,70</b>	<b>76.945,07</b>	<b>76.945,07</b>	<b>66.342,21</b>	<b>66.342,21</b>	<b>66.342,21</b>	<b>282.263,17</b>	<b>77,29%</b>	<b>18,17%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.994,46</b>	<b>0,00</b>	<b>10.602,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>298.860,49</b>	<b>21,07%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/13003	0,00	0,00	0,00	11.051,37	11.051,37	10.905,14	10.905,14	10.905,14	-11.051,37	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Centros Educativos	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	146,23	0,00	0,00	0,00	-10.905,14	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.051,37</b>	<b>11.051,37</b>	<b>10.905,14</b>	<b>10.905,14</b>	<b>10.905,14</b>	<b>-11.051,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>146,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.905,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/131	4.914,82	0,00	4.914,82	52.630,04	52.630,04	46.114,65	46.114,65	46.114,65	-49.290,31	-1002,89%	938,28%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	1.575,09	0,00	6.515,39	0,00	0,00	0,00	-41.199,83	1070,84%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>4.914,82</b>	<b>0,00</b>	<b>4.914,82</b>	<b>52.630,04</b>	<b>52.630,04</b>	<b>46.114,65</b>	<b>46.114,65</b>	<b>46.114,65</b>	<b>-49.290,31</b>	<b>-1002,89%</b>	<b>938,28%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.575,09</b>	<b>0,00</b>	<b>6.515,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-41.199,83</b>	<b>1070,84%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/13300	0,00	0,00	0,00	360.299,88	360.299,88	303.095,92	303.095,92	303.095,92	-360.299,88	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de centros docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	57.203,96	0,00	0,00	786,40	-303.095,92	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>360.299,88</b>	<b>360.299,88</b>	<b>303.095,92</b>	<b>303.095,92</b>	<b>303.095,92</b>	<b>-360.299,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.203,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>786,40</b>	<b>-303.095,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/13301	0,00	0,00	0,00	29.893,35	29.893,35	29.497,55	29.497,55	29.497,55	-29.893,35	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los centros docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	395,80	0,00	0,00	0,00	-29.497,55	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.893,35</b>	<b>29.893,35</b>	<b>29.497,55</b>	<b>29.497,55</b>	<b>29.497,55</b>	<b>-29.893,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>395,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-29.497,55</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/13303	0,00	0,00	0,00	14.644,77	14.644,77	14.424,81	14.424,81	14.424,81	-14.644,77	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	219,96	0,00	0,00	0,00	-14.424,81	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.644,77</b>	<b>14.644,77</b>	<b>14.424,81</b>	<b>14.424,81</b>	<b>14.424,81</b>	<b>-14.644,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>219,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.424,81</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3231/150	2.387,76	-1.500,00	887,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	887,76	100,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	887,76	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>2.387,76</b>	<b>-1.500,00</b>	<b>887,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>887,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>887,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3231/151	1.548,46	0,00	1.548,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>1.548,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3231/16000	214.879,25	0,00	214.879,25	223.310,83	223.310,83	198.535,16	198.535,16	198.535,16	-13.505,86	-6,29%	92,39%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	5.074,28	0,00	24.775,67	0,00	0,00	0,00	16.344,09	103,92%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>214.879,25</b>	<b>0,00</b>	<b>214.879,25</b>	<b>223.310,83</b>	<b>223.310,83</b>	<b>198.535,16</b>	<b>198.535,16</b>	<b>198.535,16</b>	<b>-13.505,86</b>	<b>-6,29%</b>	<b>92,39%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.074,28</b>	<b>0,00</b>	<b>24.775,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.344,09</b>	<b>103,92%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/20301	1.630,44	630,44	2.260,88	1.355,50	1.355,50	225,06	225,06	225,06	905,38	40,05%	9,95%
	Alquiler maquinaria para centros docentes de infantil y primaria	551*/323*/2*	630,44	0,00	0,00	1.130,44	0,00	0,00	0,00	2.035,82	59,95%	100,00%
	<b>Total Partida 20301 Alquiler de maquinaria</b>	<b>1.630,44</b>	<b>630,44</b>	<b>2.260,88</b>	<b>1.355,50</b>	<b>1.355,50</b>	<b>225,06</b>	<b>225,06</b>	<b>225,06</b>	<b>905,38</b>	<b>40,05%</b>	<b>9,95%</b>
			<b>630,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.130,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.035,82</b>	<b>59,95%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/2100101	18.169,84	14.369,84	32.539,68	33.511,43	33.511,43	31.251,72	31.251,72	31.251,72	-971,75	-2,99%	96,04%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	551*/323*/2*	14.369,84	0,00	0,00	2.259,71	0,00	0,00	0,00	1.287,96	102,99%	100,00%
	<b>Total Partida 2100101 Ajardinamiento y arbolado de vías públicas</b>	<b>18.169,84</b>	<b>14.369,84</b>	<b>32.539,68</b>	<b>33.511,43</b>	<b>33.511,43</b>	<b>31.251,72</b>	<b>31.251,72</b>	<b>31.251,72</b>	<b>-971,75</b>	<b>-2,99%</b>	<b>96,04%</b>
			<b>14.369,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.259,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.287,96</b>	<b>102,99%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/21202	141.761,09	17.759,48	159.520,57	224.253,68	224.253,52	179.562,63	170.502,11	170.502,11	-76.688,66	-48,07%	112,56%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	551*/323*/2*	17.759,48	11.955,55	0,16	44.690,89	9.060,52	0,00	0,00	-20.042,06	140,58%	94,95%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>141.761,09</b>	<b>17.759,48</b>	<b>159.520,57</b>	<b>224.253,68</b>	<b>224.253,52</b>	<b>179.562,63</b>	<b>170.502,11</b>	<b>170.502,11</b>	<b>-76.688,66</b>	<b>-48,07%</b>	<b>112,56%</b>
			<b>17.759,48</b>	<b>11.955,55</b>	<b>0,16</b>	<b>44.690,89</b>	<b>9.060,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.042,06</b>	<b>140,58%</b>	<b>94,95%</b>
	55101/3231/214	12.425,33	325,33	12.750,66	14.476,40	14.476,40	13.541,36	12.007,09	12.007,09	-1.725,74	-13,53%	106,20%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	325,33	0,00	0,00	935,04	1.534,27	0,00	0,00	-790,70	113,53%	88,67%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>12.425,33</b>	<b>325,33</b>	<b>12.750,66</b>	<b>14.476,40</b>	<b>14.476,40</b>	<b>13.541,36</b>	<b>12.007,09</b>	<b>12.007,09</b>	<b>-1.725,74</b>	<b>-13,53%</b>	<b>106,20%</b>
			<b>325,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>935,04</b>	<b>1.534,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-790,70</b>	<b>113,53%</b>	<b>88,67%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3231/22100	639.259,00	-51.358,42	587.900,58	243.441,37	243.441,37	106.827,70	96.888,16	96.888,16	166.384,05	28,30%	18,17%
Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22100*		221.169,86	178.075,16	0,00	136.613,67	9.939,54	0,00	0,00	481.072,88	28,29%	90,70%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>639.259,00</b>	<b>-51.358,42</b>	<b>587.900,58</b>	<b>243.441,37</b>	<b>243.441,37</b>	<b>106.827,70</b>	<b>96.888,16</b>	<b>96.888,16</b>	<b>166.384,05</b>	<b>28,30%</b>	<b>18,17%</b>
			<b>221.169,86</b>	<b>178.075,16</b>	<b>0,00</b>	<b>136.613,67</b>	<b>9.939,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>481.072,88</b>	<b>41,41%</b>	<b>90,70%</b>
	55101/3231/22101	177.188,00	0,00	177.188,00	75.265,28	75.265,28	75.265,28	75.265,28	75.265,28	17.588,00	9,93%	42,48%
Suministro de agua para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22101*		0,00	84.334,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.922,72	42,48%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>177.188,00</b>	<b>0,00</b>	<b>177.188,00</b>	<b>75.265,28</b>	<b>75.265,28</b>	<b>75.265,28</b>	<b>75.265,28</b>	<b>75.265,28</b>	<b>17.588,00</b>	<b>9,93%</b>	<b>42,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>84.334,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101.922,72</b>	<b>42,48%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/22102	10.657,00	4.790,84	15.447,84	10.386,55	10.386,55	3.638,99	3.638,99	3.638,99	5.061,29	32,76%	23,56%
Suministro de gas para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22102*		4.790,84	0,00	0,00	6.747,56	0,00	0,00	0,00	11.808,85	67,24%	100,00%
	<b>Total Partida 22102 Gas.</b>	<b>10.657,00</b>	<b>4.790,84</b>	<b>15.447,84</b>	<b>10.386,55</b>	<b>10.386,55</b>	<b>3.638,99</b>	<b>3.638,99</b>	<b>3.638,99</b>	<b>5.061,29</b>	<b>32,76%</b>	<b>23,56%</b>
			<b>4.790,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.747,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.808,85</b>	<b>67,24%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/22103	52.097,50	8.475,56	60.573,06	40.975,56	40.975,56	34.361,57	34.361,57	34.361,57	19.597,50	32,35%	56,73%
Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22103*		8.475,56	0,00	0,00	6.613,99	0,00	0,00	0,00	26.211,49	67,65%	100,00%
	<b>Total Partida 22103 Combustibles y carburantes.</b>	<b>52.097,50</b>	<b>8.475,56</b>	<b>60.573,06</b>	<b>40.975,56</b>	<b>40.975,56</b>	<b>34.361,57</b>	<b>34.361,57</b>	<b>34.361,57</b>	<b>19.597,50</b>	<b>32,35%</b>	<b>56,73%</b>
			<b>8.475,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.613,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.211,49</b>	<b>67,65%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/22104	8.400,00	1.068,39	9.468,39	8.090,46	8.090,46	7.889,19	7.889,19	7.889,19	1.377,93	14,55%	83,32%
Suministro de vestuario del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*		1.068,39	0,00	0,00	201,27	0,00	0,00	0,00	1.579,20	85,45%	100,00%
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>8.400,00</b>	<b>1.068,39</b>	<b>9.468,39</b>	<b>8.090,46</b>	<b>8.090,46</b>	<b>7.889,19</b>	<b>7.889,19</b>	<b>7.889,19</b>	<b>1.377,93</b>	<b>14,55%</b>	<b>83,32%</b>
			<b>1.068,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>201,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.579,20</b>	<b>85,45%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/22110	2.025,00	0,55	2.025,55	3.386,83	3.386,83	3.385,13	0,00	0,00	-1.361,28	-67,21%	167,12%
Suministro de productos de limpieza y aseo para servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*		0,55	0,00	0,00	1,70	3.385,13	0,00	0,00	-1.359,58	167,21%	0,00%
	<b>Total Partida 22110 Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>2.025,00</b>	<b>0,55</b>	<b>2.025,55</b>	<b>3.386,83</b>	<b>3.386,83</b>	<b>3.385,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.361,28</b>	<b>-67,21%</b>	<b>167,12%</b>
			<b>0,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,70</b>	<b>3.385,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.359,58</b>	<b>167,21%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3231/22199	56.200,00	3.142,85	59.342,85	57.296,81	57.296,80	38.250,08	38.250,08	38.250,08	2.046,04	3,45%	64,46%
Otros suministros para servicios de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*		3.142,85	0,00	0,01	19.046,72	0,00	0,00	0,00	21.092,77	96,55%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>56.200,00</b>	<b>3.142,85</b>	<b>59.342,85</b>	<b>57.296,81</b>	<b>57.296,80</b>	<b>38.250,08</b>	<b>38.250,08</b>	<b>38.250,08</b>	<b>2.046,04</b>	<b>3,45%</b>	<b>64,46%</b>
			<b>3.142,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>19.046,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.092,77</b>	<b>96,55%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QQX321WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 447 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3231/22699	0,00	0,00	0,00	63,50	63,50	63,50	63,50	63,50	-63,50	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos del funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-63,50	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63,50</b>	<b>63,50</b>	<b>63,50</b>	<b>63,50</b>	<b>63,50</b>	<b>-63,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-63,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/22700	1.452.000,00	-95.729,64	1.356.270,36	1.278.930,63	1.272.629,43	986.262,25	986.262,25	986.262,25	77.339,73	5,70%	72,72%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	142.642,14	0,00	6.301,20	286.367,18	0,00	0,00	0,00	370.008,11	79,81%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>1.452.000,00</b>	<b>-95.729,64</b>	<b>1.356.270,36</b>	<b>1.278.930,63</b>	<b>1.272.629,43</b>	<b>986.262,25</b>	<b>986.262,25</b>	<b>986.262,25</b>	<b>77.339,73</b>	<b>5,70%</b>	<b>72,72%</b>
			<b>142.642,14</b>	<b>0,00</b>	<b>6.301,20</b>	<b>286.367,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>370.008,11</b>	<b>93,83%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/22701	11.700,00	2.321,52	14.021,52	8.721,91	8.721,91	8.721,91	8.721,91	8.721,91	5.299,61	37,80%	62,20%
	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y primaria	551*/323*/2*	2.321,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.299,61	62,20%	100,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>11.700,00</b>	<b>2.321,52</b>	<b>14.021,52</b>	<b>8.721,91</b>	<b>8.721,91</b>	<b>8.721,91</b>	<b>8.721,91</b>	<b>8.721,91</b>	<b>5.299,61</b>	<b>37,80%</b>	<b>62,20%</b>
			<b>2.321,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.299,61</b>	<b>62,20%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/22001	53,04	53,04	106,08	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04	50,00%	50,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para los Servicios Complementarios de Educación	551*/326*/2*	53,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,04	50,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>53,04</b>	<b>53,04</b>	<b>106,08</b>	<b>53,04</b>	<b>53,04</b>	<b>53,04</b>	<b>53,04</b>	<b>53,04</b>	<b>53,04</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>
			<b>53,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53,04</b>	<b>50,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/22609	50.000,00	-8.569,25	41.430,75	20.330,65	20.330,65	15.538,56	15.538,56	15.538,56	20.671,10	49,89%	37,50%
	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	551*/326*/2*	1.430,75	429,00	0,00	4.792,09	0,00	0,00	0,00	25.892,19	39,53%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>50.000,00</b>	<b>-8.569,25</b>	<b>41.430,75</b>	<b>20.330,65</b>	<b>20.330,65</b>	<b>15.538,56</b>	<b>15.538,56</b>	<b>15.538,56</b>	<b>20.671,10</b>	<b>49,89%</b>	<b>37,50%</b>
			<b>1.430,75</b>	<b>429,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.792,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.892,19</b>	<b>49,07%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/22699	11.650,00	0,00	11.650,00	11.907,00	11.907,00	8.436,00	8.436,00	8.436,00	-257,00	-2,21%	72,41%
	Otros gastos diversos de servicios de educación	551*/326*/2*	0,00	0,00	0,00	3.471,00	0,00	0,00	0,00	3.214,00	102,21%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>11.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.650,00</b>	<b>11.907,00</b>	<b>11.907,00</b>	<b>8.436,00</b>	<b>8.436,00</b>	<b>8.436,00</b>	<b>-257,00</b>	<b>-2,21%</b>	<b>72,41%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.471,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.214,00</b>	<b>102,21%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/4500203	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Sala de adultos IES	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 4500203 Sala de Adultos del IES Albero</b>	<b>4.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/45004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.472,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Subvenciones para actividades educativas complementarias a entidades dependientes Junta Andalucía.	551*/326*/4*	0,00	3.472,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 45004 Subvenciones actividades educativas complementarias para entidades dependientes de la Junta de Andalucía.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.472,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.472,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3261/4533002	15.000,00	0,00	15.000,00	14.135,39	14.135,39	14.135,39	14.135,39	14.135,39	864,61	5,76%	94,24%
	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	864,61	94,24%	100,00%
	<b>Total Partida 4533002 Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>14.135,39</b>	<b>14.135,39</b>	<b>14.135,39</b>	<b>14.135,39</b>	<b>14.135,39</b>	<b>864,61</b>	<b>5,76%</b>	<b>94,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>864,61</b>	<b>94,24%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/472	594.649,59	113.874,94	708.524,53	521.634,90	521.634,90	521.634,90	480.878,20	480.878,20	131.663,90	18,58%	73,62%
	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	551*/326*/4*	9.033,28	55.225,73	0,00	0,00	40.756,70	0,00	0,00	186.889,63	73,62%	92,19%
	<b>Total Partida 472 Subvenciones para reducir el precio a pagar por lo</b>	<b>594.649,59</b>	<b>113.874,94</b>	<b>708.524,53</b>	<b>521.634,90</b>	<b>521.634,90</b>	<b>521.634,90</b>	<b>480.878,20</b>	<b>480.878,20</b>	<b>131.663,90</b>	<b>18,58%</b>	<b>73,62%</b>
			<b>9.033,28</b>	<b>55.225,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.756,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>186.889,63</b>	<b>73,62%</b>	<b>92,19%</b>
	55101/3261/48101	60.000,00	14.470,00	74.470,00	60.500,00	60.500,00	60.500,00	60.500,00	60.500,00	13.970,00	18,76%	81,24%
	Premios al mérito académico	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.970,00	81,24%	100,00%
	<b>Total Partida 48101 Premios</b>	<b>60.000,00</b>	<b>14.470,00</b>	<b>74.470,00</b>	<b>60.500,00</b>	<b>60.500,00</b>	<b>60.500,00</b>	<b>60.500,00</b>	<b>60.500,00</b>	<b>13.970,00</b>	<b>18,76%</b>	<b>81,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.970,00</b>	<b>81,24%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/48517	1.250,00	-1.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Centro Público Municipal de Adultos	55101*/3261*/48517*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48517 CPMA Diamantino García Acosta</b>	<b>1.250,00</b>	<b>-1.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3261/48900	20.528,00	5.616,00	26.144,00	36.789,68	32.921,23	32.921,23	31.043,46	31.043,46	-10.645,68	-40,72%	125,92%
	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	551*/326*/4*	0,00	0,00	3.868,45	0,00	1.877,77	0,00	0,00	-6.777,23	125,92%	94,30%
	<b>Total Partida 48900 Subvenciones para actividades extraescolares</b>	<b>20.528,00</b>	<b>5.616,00</b>	<b>26.144,00</b>	<b>36.789,68</b>	<b>32.921,23</b>	<b>32.921,23</b>	<b>31.043,46</b>	<b>31.043,46</b>	<b>-10.645,68</b>	<b>-40,72%</b>	<b>125,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.868,45</b>	<b>0,00</b>	<b>1.877,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.777,23</b>	<b>125,92%</b>	<b>94,30%</b>
	55101/3321/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	13.041,72	13.041,72	11.797,41	11.797,41	11.797,41	1.373,25	9,53%	81,84%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.244,31	0,00	0,00	0,00	2.617,56	90,47%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>13.041,72</b>	<b>13.041,72</b>	<b>11.797,41</b>	<b>11.797,41</b>	<b>11.797,41</b>	<b>1.373,25</b>	<b>9,53%</b>	<b>81,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.244,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.617,56</b>	<b>90,47%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/12004	65.480,26	0,00	65.480,26	30.403,27	30.403,27	27.324,90	27.324,90	27.324,90	35.076,99	53,57%	41,73%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.078,37	0,00	0,00	178,48	38.155,36	46,43%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>65.480,26</b>	<b>0,00</b>	<b>65.480,26</b>	<b>30.403,27</b>	<b>30.403,27</b>	<b>27.324,90</b>	<b>27.324,90</b>	<b>27.324,90</b>	<b>35.076,99</b>	<b>53,57%</b>	<b>41,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.078,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>178,48</b>	<b>38.155,36</b>	<b>46,43%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/12006	10.286,55	0,00	10.286,55	8.470,32	8.470,32	7.634,78	7.634,78	7.634,78	1.816,23	17,66%	74,22%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	835,54	0,00	0,00	5,34	2.651,77	82,34%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>10.286,55</b>	<b>0,00</b>	<b>10.286,55</b>	<b>8.470,32</b>	<b>8.470,32</b>	<b>7.634,78</b>	<b>7.634,78</b>	<b>7.634,78</b>	<b>1.816,23</b>	<b>17,66%</b>	<b>74,22%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>835,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,34</b>	<b>2.651,77</b>	<b>82,34%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/12009	0,00	0,00	0,00	12.936,10	12.936,10	6.378,82	6.378,82	6.378,82	-12.936,10	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	6.557,28	0,00	0,00	0,00	-6.378,82	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.936,10</b>	<b>12.936,10</b>	<b>6.378,82</b>	<b>6.378,82</b>	<b>6.378,82</b>	<b>-12.936,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.557,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.378,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/12100	49.870,10	-22.206,51	27.663,59	26.818,65	26.818,65	24.149,35	24.149,35	24.149,35	844,94	3,05%	87,30%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.669,30	0,00	0,00	110,90	3.514,24	53,78%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>49.870,10</b>	<b>-22.206,51</b>	<b>27.663,59</b>	<b>26.818,65</b>	<b>26.818,65</b>	<b>24.149,35</b>	<b>24.149,35</b>	<b>24.149,35</b>	<b>844,94</b>	<b>3,05%</b>	<b>87,30%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.669,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>110,90</b>	<b>3.514,24</b>	<b>96,95%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/12101	106.648,41	-42.584,07	64.064,34	62.005,88	62.005,88	56.408,03	56.408,03	56.408,03	2.058,46	3,21%	88,05%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.597,85	0,00	0,00	227,16	7.656,31	58,14%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>106.648,41</b>	<b>-42.584,07</b>	<b>64.064,34</b>	<b>62.005,88</b>	<b>62.005,88</b>	<b>56.408,03</b>	<b>56.408,03</b>	<b>56.408,03</b>	<b>2.058,46</b>	<b>3,21%</b>	<b>88,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.597,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>227,16</b>	<b>7.656,31</b>	<b>96,79%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	10.481,42	10.481,42	5.298,49	5.298,49	5.298,49	-9.104,78	-661,38%	384,89%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.182,93	0,00	0,00	0,00	-3.921,85	761,38%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.376,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.376,64</b>	<b>10.481,42</b>	<b>10.481,42</b>	<b>5.298,49</b>	<b>5.298,49</b>	<b>5.298,49</b>	<b>-9.104,78</b>	<b>-661,38%</b>	<b>384,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.182,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.921,85</b>	<b>761,38%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/13001	5.249,99	0,00	5.249,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249,99	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>5.249,99</b>	<b>0,00</b>	<b>5.249,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.249,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.249,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3321/13300	0,00	0,00	0,00	33.714,94	33.714,94	28.574,11	28.574,11	28.574,11	-33.714,94	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.140,83	0,00	0,00	0,00	-28.574,11	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.714,94</b>	<b>33.714,94</b>	<b>28.574,11</b>	<b>28.574,11</b>	<b>28.574,11</b>	<b>-33.714,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.140,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-28.574,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/13301	0,00	0,00	0,00	2.536,03	2.536,03	2.502,63	2.502,63	2.502,63	-2.536,03	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	33,40	0,00	0,00	0,00	-2.502,63	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.536,03</b>	<b>2.536,03</b>	<b>2.502,63</b>	<b>2.502,63</b>	<b>2.502,63</b>	<b>-2.536,03</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.502,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/150	21.992,16	-4.899,15	17.093,01	16.045,32	16.045,32	15.863,62	15.863,62	15.863,62	1.047,69	6,13%	92,81%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	181,70	0,00	0,00	0,00	1.229,39	72,96%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>21.992,16</b>	<b>-4.899,15</b>	<b>17.093,01</b>	<b>16.045,32</b>	<b>16.045,32</b>	<b>15.863,62</b>	<b>15.863,62</b>	<b>15.863,62</b>	<b>1.047,69</b>	<b>6,13%</b>	<b>92,81%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>181,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.229,39</b>	<b>93,87%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/151	12.997,55	0,00	12.997,55	691,09	691,09	683,33	683,33	683,33	12.306,46	94,68%	5,26%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	7,76	0,00	0,00	0,00	12.314,22	5,32%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>12.997,55</b>	<b>0,00</b>	<b>12.997,55</b>	<b>691,09</b>	<b>691,09</b>	<b>683,33</b>	<b>683,33</b>	<b>683,33</b>	<b>12.306,46</b>	<b>94,68%</b>	<b>5,26%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.314,22</b>	<b>5,32%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/16000	81.545,54	-19.043,01	62.502,53	62.835,43	62.835,43	57.784,52	57.784,52	57.784,52	-785,34	-1,26%	92,45%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	452,44	0,00	5.050,91	0,00	0,00	0,00	4.718,01	77,06%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>81.545,54</b>	<b>-19.043,01</b>	<b>62.502,53</b>	<b>62.835,43</b>	<b>62.835,43</b>	<b>57.784,52</b>	<b>57.784,52</b>	<b>57.784,52</b>	<b>-785,34</b>	<b>-1,26%</b>	<b>92,45%</b>
			<b>0,00</b>	<b>452,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.050,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.718,01</b>	<b>100,53%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/21202	56.500,00	34.928,34	91.428,34	60.363,76	60.363,67	47.055,00	46.399,60	46.399,60	31.064,58	33,98%	51,47%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	34.928,34	0,00	0,09	13.308,67	655,40	0,00	0,00	44.373,34	66,02%	98,61%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>56.500,00</b>	<b>34.928,34</b>	<b>91.428,34</b>	<b>60.363,76</b>	<b>60.363,67</b>	<b>47.055,00</b>	<b>46.399,60</b>	<b>46.399,60</b>	<b>31.064,58</b>	<b>33,98%</b>	<b>51,47%</b>
			<b>34.928,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>13.308,67</b>	<b>655,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.373,34</b>	<b>66,02%</b>	<b>98,61%</b>
	55101/3321/21601	4.348,60	0,00	4.348,60	4.759,32	4.759,32	3.261,45	3.261,45	3.261,45	-18.410,72	-423,37%	75,00%
	Mantenimiento de aplicaciones informaticas de Bibliotecas públicas	551*/332*/2*	0,00	18.000,00	0,00	1.497,87	0,00	0,00	0,00	1.087,15	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 21601 Mantenimiento de aplicaciones informáticas</b>	<b>4.348,60</b>	<b>0,00</b>	<b>4.348,60</b>	<b>4.759,32</b>	<b>4.759,32</b>	<b>3.261,45</b>	<b>3.261,45</b>	<b>3.261,45</b>	<b>-18.410,72</b>	<b>-423,37%</b>	<b>75,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.497,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.087,15</b>	<b>109,44%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/22000	350,00	0,00	350,00	1.568,94	1.568,94	316,76	316,76	316,76	-1.218,94	-348,27%	90,50%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	1.252,18	0,00	0,00	0,00	33,24	448,27%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350,00</b>	<b>1.568,94</b>	<b>1.568,94</b>	<b>316,76</b>	<b>316,76</b>	<b>316,76</b>	<b>-1.218,94</b>	<b>-348,27%</b>	<b>90,50%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	1.252,18	0,00	0,00	0,00	33,24	448,27%	100,00%
	55101/3321/22001	624,26	624,26	1.248,52	4.061,34	4.061,34	2.686,74	2.686,74	2.686,74	-3.018,34	-241,75%	215,19%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	624,26	205,52	0,00	1.374,60	0,00	0,00	0,00	-1.438,22	325,29%	100,00%
	<b>Total Partida 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>624,26</b>	<b>624,26</b>	<b>1.248,52</b>	<b>4.061,34</b>	<b>4.061,34</b>	<b>2.686,74</b>	<b>2.686,74</b>	<b>2.686,74</b>	<b>-3.018,34</b>	<b>-241,75%</b>	<b>215,19%</b>
			624,26	205,52	0,00	1.374,60	0,00	0,00	0,00	-1.438,22	325,29%	100,00%
	55101/3321/22100	178.539,00	72.974,77	251.513,77	99.203,40	99.203,40	37.330,62	37.330,62	37.330,62	89.948,39	35,76%	14,84%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22100*	72.974,77	62.361,98	0,00	61.872,78	0,00	0,00	0,00	214.183,15	39,44%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>178.539,00</b>	<b>72.974,77</b>	<b>251.513,77</b>	<b>99.203,40</b>	<b>99.203,40</b>	<b>37.330,62</b>	<b>37.330,62</b>	<b>37.330,62</b>	<b>89.948,39</b>	<b>35,76%</b>	<b>14,84%</b>
			72.974,77	62.361,98	0,00	61.872,78	0,00	0,00	0,00	214.183,15	39,44%	100,00%
	55101/3321/22101	6.700,00	0,00	6.700,00	2.418,02	2.418,02	2.418,02	2.418,02	2.418,02	2.500,00	37,31%	36,09%
	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22101*	0,00	1.781,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.281,98	36,09%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>6.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.700,00</b>	<b>2.418,02</b>	<b>2.418,02</b>	<b>2.418,02</b>	<b>2.418,02</b>	<b>2.418,02</b>	<b>2.500,00</b>	<b>37,31%</b>	<b>36,09%</b>
			0,00	1.781,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.281,98	36,09%	100,00%
	55101/3321/22102	14.288,00	5.800,33	20.088,33	13.775,59	13.775,59	13.329,05	13.329,05	13.329,05	6.312,74	31,42%	66,35%
	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22102*	5.800,33	0,00	0,00	446,54	0,00	0,00	0,00	6.759,28	68,58%	100,00%
	<b>Total Partida 22102 Gas.</b>	<b>14.288,00</b>	<b>5.800,33</b>	<b>20.088,33</b>	<b>13.775,59</b>	<b>13.775,59</b>	<b>13.329,05</b>	<b>13.329,05</b>	<b>13.329,05</b>	<b>6.312,74</b>	<b>31,42%</b>	<b>66,35%</b>
			5.800,33	0,00	0,00	446,54	0,00	0,00	0,00	6.759,28	68,58%	100,00%
	55101/3321/22199	5.225,00	13,90	5.238,90	4.172,40	4.172,40	44,02	44,02	44,02	1.066,50	20,36%	0,84%
	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	13,90	0,00	0,00	4.128,38	0,00	0,00	0,00	5.194,88	79,64%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>5.225,00</b>	<b>13,90</b>	<b>5.238,90</b>	<b>4.172,40</b>	<b>4.172,40</b>	<b>44,02</b>	<b>44,02</b>	<b>44,02</b>	<b>1.066,50</b>	<b>20,36%</b>	<b>0,84%</b>
			13,90	0,00	0,00	4.128,38	0,00	0,00	0,00	5.194,88	79,64%	100,00%
	55101/3321/22609	19.900,00	0,00	19.900,00	10.945,55	10.945,55	7.866,12	7.866,12	7.866,12	8.954,45	45,00%	39,53%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	3.079,43	0,00	0,00	0,00	12.033,88	55,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>19.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.900,00</b>	<b>10.945,55</b>	<b>10.945,55</b>	<b>7.866,12</b>	<b>7.866,12</b>	<b>7.866,12</b>	<b>8.954,45</b>	<b>45,00%</b>	<b>39,53%</b>
			0,00	0,00	0,00	3.079,43	0,00	0,00	0,00	12.033,88	55,00%	100,00%
	55101/3321/22699	500,00	0,00	500,00	433,67	433,67	433,67	433,67	433,67	66,33	13,27%	86,73%
	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66,33	86,73%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>433,67</b>	<b>433,67</b>	<b>433,67</b>	<b>433,67</b>	<b>433,67</b>	<b>66,33</b>	<b>13,27%</b>	<b>86,73%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66,33	86,73%	100,00%
	55101/3321/22700	107.900,00	23.891,72	131.791,72	117.249,26	117.249,26	65.969,91	65.969,91	65.969,91	14.542,46	11,03%	50,06%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	23.891,72	0,00	0,00	51.279,35	0,00	0,00	0,00	65.821,81	88,97%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>107.900,00</b>	<b>23.891,72</b>	<b>131.791,72</b>	<b>117.249,26</b>	<b>117.249,26</b>	<b>65.969,91</b>	<b>65.969,91</b>	<b>65.969,91</b>	<b>14.542,46</b>	<b>11,03%</b>	<b>50,06%</b>
			<b>23.891,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.279,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.821,81</b>	<b>88,97%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/22701	152.000,00	39.412,77	191.412,77	137.078,49	137.078,49	108.420,32	86.020,77	86.020,77	54.334,28	28,39%	56,64%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	39.412,77	0,00	0,00	28.658,17	22.399,55	0,00	0,00	82.992,45	71,61%	79,34%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>152.000,00</b>	<b>39.412,77</b>	<b>191.412,77</b>	<b>137.078,49</b>	<b>137.078,49</b>	<b>108.420,32</b>	<b>86.020,77</b>	<b>86.020,77</b>	<b>54.334,28</b>	<b>28,39%</b>	<b>56,64%</b>
			<b>39.412,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.658,17</b>	<b>22.399,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.992,45</b>	<b>71,61%</b>	<b>79,34%</b>
	55101/3321/22799	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-578,29	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	578,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-578,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>578,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3321/62600	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	551*/332*/6*	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62600 Ordenadores</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3321/62901	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	9.999,88	9.490,49	9.490,49	0,00	0,00%	100,00%
	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	0,12	509,39	0,00	0,00	0,12	100,00%	94,91%
	<b>Total Partida 62901 Fondos bibliográficos y documentales</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>9.999,88</b>	<b>9.490,49</b>	<b>9.490,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,12</b>	<b>509,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>94,91%</b>
	55101/3321/63203	54.519,45	1.752,75	56.272,20	28.033,55	28.033,55	24.427,21	24.427,21	24.427,21	28.238,65	50,18%	43,41%
	Rehabilitación de Biblioteca municipal	551*/332*/6*	1.752,75	0,00	0,00	3.606,34	0,00	0,00	0,00	31.844,99	49,82%	100,00%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>54.519,45</b>	<b>1.752,75</b>	<b>56.272,20</b>	<b>28.033,55</b>	<b>28.033,55</b>	<b>24.427,21</b>	<b>24.427,21</b>	<b>24.427,21</b>	<b>28.238,65</b>	<b>50,18%</b>	<b>43,41%</b>
			<b>1.752,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.606,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.844,99</b>	<b>49,82%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/635	18.149,99	0,00	18.149,99	6.666,19	6.666,19	0,00	0,00	0,00	11.483,80	63,27%	0,00%
	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	6.666,19	0,00	0,00	0,00	18.149,99	36,73%	0,00%
	<b>Total Partida 635 Mobiliario.</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>6.666,19</b>	<b>6.666,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.483,80</b>	<b>63,27%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.666,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>36,73%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3371/13000	97.298,10	0,00	97.298,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.298,10	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.298,10	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>97.298,10</b>	<b>0,00</b>	<b>97.298,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97.298,10</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97.298,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZKXNI5KCG77 | Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Gestión | Página 453 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3371/13001	11.814,37	0,00	11.814,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.814,37	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.814,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>11.814,37</b>	<b>0,00</b>	<b>11.814,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.814,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.814,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3371/13002	186.197,59	-12.664,81	173.532,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.532,78	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.532,78	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>186.197,59</b>	<b>-12.664,81</b>	<b>173.532,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>173.532,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>173.532,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3371/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.269,76	0,00%	0,00%
	Retribuciones del personal laboral temporal para el Servicio de Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	1.269,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.269,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.269,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3371/13300	0,00	0,00	0,00	229.559,48	229.559,48	196.568,41	196.568,41	196.568,41	-229.559,48	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de universidad popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	32.991,07	0,00	0,00	607,62	-196.568,41	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>229.559,48</b>	<b>229.559,48</b>	<b>196.568,41</b>	<b>196.568,41</b>	<b>196.568,41</b>	<b>-229.559,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.991,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>607,62</b>	<b>-196.568,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3371/13301	0,00	0,00	0,00	20.551,96	20.551,96	20.287,04	20.287,04	20.287,04	-20.551,96	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	264,92	0,00	0,00	0,00	-20.287,04	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.551,96</b>	<b>20.551,96</b>	<b>20.287,04</b>	<b>20.287,04</b>	<b>20.287,04</b>	<b>-20.551,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>264,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.287,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3371/16000	91.768,36	-13.420,20	78.348,16	78.375,41	78.375,41	70.923,30	70.923,30	70.923,30	-651,08	-0,83%	90,52%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	623,83	0,00	7.452,11	0,00	0,00	0,00	7.424,86	85,41%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>91.768,36</b>	<b>-13.420,20</b>	<b>78.348,16</b>	<b>78.375,41</b>	<b>78.375,41</b>	<b>70.923,30</b>	<b>70.923,30</b>	<b>70.923,30</b>	<b>-651,08</b>	<b>-0,83%</b>	<b>90,52%</b>
			<b>0,00</b>	<b>623,83</b>	<b>0,00</b>	<b>7.452,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.424,86</b>	<b>100,03%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3371/22609	4.537,50	-768,10	3.769,40	532,40	532,40	532,40	532,40	532,40	3.237,00	85,88%	14,12%
	Actividades y eventos organizados por la Universidad Popular	551*/337*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.237,00	11,73%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>4.537,50</b>	<b>-768,10</b>	<b>3.769,40</b>	<b>532,40</b>	<b>532,40</b>	<b>532,40</b>	<b>532,40</b>	<b>532,40</b>	<b>3.237,00</b>	<b>85,88%</b>	<b>14,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.237,00</b>	<b>14,12%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3371/22799	9.100,00	3.296,35	12.396,35	10.896,00	10.896,00	8.175,00	8.175,00	8.175,00	1.500,35	12,10%	65,95%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	551*/337*/2*	3.296,35	0,00	0,00	2.721,00	0,00	0,00	0,00	4.221,35	87,90%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>9.100,00</b>	<b>3.296,35</b>	<b>12.396,35</b>	<b>10.896,00</b>	<b>10.896,00</b>	<b>8.175,00</b>	<b>8.175,00</b>	<b>8.175,00</b>	<b>1.500,35</b>	<b>12,10%</b>	<b>65,95%</b>
			<b>3.296,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.721,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.221,35</b>	<b>87,90%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3371/62600	0,00	176,95	176,95	176,95	176,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	551*/337*/6*	176,95	0,00	0,00	176,95	0,00	0,00	0,00	176,95	100,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62600 Ordenadores</b>	<b>0,00</b>	<b>176,95</b>	<b>176,95</b>	<b>176,95</b>	<b>176,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>176,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>176,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>176,95</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3371/62999	0,00	1.434,81	1.434,81	1.424,81	1.424,81	1.424,81	1.424,81	1.424,81	10,00	0,70%	99,30%
	Equipos de proyección y sonido para los talleres	551*/337*/6*	666,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	99,30%	100,00%
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>1.434,81</b>	<b>1.434,81</b>	<b>1.424,81</b>	<b>1.424,81</b>	<b>1.424,81</b>	<b>1.424,81</b>	<b>1.424,81</b>	<b>10,00</b>	<b>0,70%</b>	<b>99,30%</b>
			<b>666,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10,00</b>	<b>99,30%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 55101Educación</b>	<b>6.353.586,25</b>	<b>620.523,73</b>	<b>6.974.109,98</b>	<b>5.693.271,31</b>	<b>5.586.750,82</b>	<b>4.450.654,87</b>	<b>4.186.189,90</b>	<b>4.186.189,90</b>	<b>742.523,33</b>	<b>10,65%</b>	<b>63,82%</b>
			<b>1.112.850,84</b>	<b>538.315,34</b>	<b>106.520,49</b>	<b>1.136.095,95</b>	<b>264.464,97</b>	<b>0,00</b>	<b>4.108,91</b>	<b>2.523.455,11</b>	<b>80,11%</b>	<b>94,06%</b>
	55201/3342/13000	13.386,06	0,00	13.386,06	14.417,92	14.417,92	11.930,62	11.930,62	11.930,62	-1.031,86	-7,71%	89,13%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.487,30	0,00	0,00	0,00	1.455,44	107,71%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>13.386,06</b>	<b>0,00</b>	<b>13.386,06</b>	<b>14.417,92</b>	<b>14.417,92</b>	<b>11.930,62</b>	<b>11.930,62</b>	<b>11.930,62</b>	<b>-1.031,86</b>	<b>-7,71%</b>	<b>89,13%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.487,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.455,44</b>	<b>107,71%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/13001	2.099,63	0,00	2.099,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.099,63	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.099,63	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.099,63</b>	<b>0,00</b>	<b>2.099,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.099,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.099,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55201/3342/13002	24.528,08	0,00	24.528,08	21.348,12	21.348,12	18.412,34	18.412,34	18.412,34	3.179,96	12,96%	75,07%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.935,78	0,00	0,00	0,00	6.115,74	87,04%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>24.528,08</b>	<b>0,00</b>	<b>24.528,08</b>	<b>21.348,12</b>	<b>21.348,12</b>	<b>18.412,34</b>	<b>18.412,34</b>	<b>18.412,34</b>	<b>3.179,96</b>	<b>12,96%</b>	<b>75,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.935,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.115,74</b>	<b>87,04%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/13003	0,00	0,00	0,00	2.652,63	2.652,63	2.609,52	2.609,52	2.609,52	-2.652,63	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	43,11	0,00	0,00	323,76	-2.609,52	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.652,63</b>	<b>2.652,63</b>	<b>2.609,52</b>	<b>2.609,52</b>	<b>2.609,52</b>	<b>-2.652,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>323,76</b>	<b>-2.609,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/16000	12.400,55	0,00	12.400,55	11.820,56	11.820,56	11.067,35	11.067,35	11.067,35	579,99	4,68%	89,25%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	753,21	0,00	0,00	0,00	1.333,20	95,32%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>12.400,55</b>	<b>0,00</b>	<b>12.400,55</b>	<b>11.820,56</b>	<b>11.820,56</b>	<b>11.067,35</b>	<b>11.067,35</b>	<b>11.067,35</b>	<b>579,99</b>	<b>4,68%</b>	<b>89,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>753,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.333,20</b>	<b>95,32%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/209	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00%	0,00%
	Cánones para Promoción y Servicio a la Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55201/3342/22000	0,00	0,00	0,00	25,05	25,05	25,05	25,05	25,05	-25,05	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable para Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25,05	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25,05</b>	<b>25,05</b>	<b>25,05</b>	<b>25,05</b>	<b>25,05</b>	<b>-25,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-25,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/22606	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.525,00	83,47%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Juventud	552*/334*/2*	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22606 Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.525,00</b>	<b>83,47%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55201/3342/22609	86.474,75	6.516,62	92.991,37	55.175,68	55.175,68	43.525,40	43.525,40	43.525,40	37.015,69	39,81%	46,81%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Juventud	552*/334*/2*	6.516,62	800,00	0,00	11.650,28	0,00	0,00	0,00	49.465,97	59,33%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>86.474,75</b>	<b>6.516,62</b>	<b>92.991,37</b>	<b>55.175,68</b>	<b>55.175,68</b>	<b>43.525,40</b>	<b>43.525,40</b>	<b>43.525,40</b>	<b>37.015,69</b>	<b>39,81%</b>	<b>46,81%</b>
			<b>6.516,62</b>	<b>800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.650,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.465,97</b>	<b>59,33%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/22612	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	100,00%	0,00%
	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22612 Actividades de fomento del servicio</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55201/3342/22699	275,00	0,00	275,00	71,20	71,20	71,20	71,20	71,20	-596,20	-216,80%	25,89%
	Otros gastos diversos de Juventud	552*/334*/2*	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203,80	25,89%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>275,00</b>	<b>0,00</b>	<b>275,00</b>	<b>71,20</b>	<b>71,20</b>	<b>71,20</b>	<b>71,20</b>	<b>71,20</b>	<b>-596,20</b>	<b>-216,80%</b>	<b>25,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>203,80</b>	<b>25,89%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZXNH5KCG771 Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Página 456 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55201/3342/22799	22.750,00	0,00	22.750,00	56.889,24	56.889,24	20.836,20	20.836,20	20.836,20	-34.139,24	-150,06%	91,59%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	36.053,04	0,00	0,00	0,00	1.913,80	250,06%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>22.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.750,00</b>	<b>56.889,24</b>	<b>56.889,24</b>	<b>20.836,20</b>	<b>20.836,20</b>	<b>20.836,20</b>	<b>-34.139,24</b>	<b>-150,06%</b>	<b>91,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.053,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.913,80</b>	<b>250,06%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/48101	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	100,00%	0,00%
	Premios para promoción y servicios a la Juventud	552*/334*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48101 Premios</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55201/3342/4890802	12.000,00	0,00	12.000,00	6.600,00	6.600,00	6.600,00	6.600,00	6.600,00	4.200,00	35,00%	55,00%
	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	552*/334*/4*	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00	55,00%	100,00%
	<b>Total Partida 4890802 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>4.200,00</b>	<b>35,00%</b>	<b>55,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.400,00</b>	<b>55,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/62203	0,00	1.393.000,00	1.393.000,00	44.092,38	44.092,38	31.941,59	0,00	0,00	1.348.907,62	96,83%	2,29%
	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	552*/334*/6*	1.393.000,00	0,00	0,00	12.150,79	31.941,59	0,00	0,00	1.361.058,41	3,17%	0,00%
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>1.393.000,00</b>	<b>1.393.000,00</b>	<b>44.092,38</b>	<b>44.092,38</b>	<b>31.941,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.348.907,62</b>	<b>96,83%</b>	<b>2,29%</b>
			<b>1.393.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.150,79</b>	<b>31.941,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.361.058,41</b>	<b>3,17%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 55201Juventud</b>	<b>186.439,07</b>	<b>1.399.516,62</b>	<b>1.585.955,69</b>	<b>213.092,78</b>	<b>213.092,78</b>	<b>147.019,27</b>	<b>115.077,68</b>	<b>115.077,68</b>	<b>1.369.562,91</b>	<b>86,36%</b>	<b>9,27%</b>
			<b>1.399.516,62</b>	<b>3.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.073,51</b>	<b>31.941,59</b>	<b>0,00</b>	<b>323,76</b>	<b>1.438.936,42</b>	<b>13,44%</b>	<b>78,27%</b>
	55301/3301/48502	63.000,00	0,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Asociación Musical Alcalaña Nuestra Señora del Águila	55301*/3301*/48502*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 48502 Asociación musical alcalaña Ntra. Sra del Aguila</b>	<b>63.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/13000	36.458,30	0,00	36.458,30	28.617,45	28.617,45	23.640,82	23.640,82	23.640,82	7.840,85	21,51%	64,84%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.976,63	0,00	0,00	325,04	12.817,48	78,49%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>36.458,30</b>	<b>0,00</b>	<b>36.458,30</b>	<b>28.617,45</b>	<b>28.617,45</b>	<b>23.640,82</b>	<b>23.640,82</b>	<b>23.640,82</b>	<b>7.840,85</b>	<b>21,51%</b>	<b>64,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.976,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>325,04</b>	<b>12.817,48</b>	<b>78,49%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55301/3331/13001	4.448,73	-4.448,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>4.448,73</b>	<b>-4.448,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55301/3331/13002	59.178,90	-18.123,07	41.055,83	41.562,26	41.562,26	36.562,38	36.562,38	36.562,38	-506,43	-1,23%	89,06%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.999,88	0,00	0,00	459,25	4.493,45	70,23%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>59.178,90</b>	<b>-18.123,07</b>	<b>41.055,83</b>	<b>41.562,26</b>	<b>41.562,26</b>	<b>36.562,38</b>	<b>36.562,38</b>	<b>36.562,38</b>	<b>-506,43</b>	<b>-1,23%</b>	<b>89,06%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.999,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>459,25</b>	<b>4.493,45</b>	<b>101,23%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/13003	0,00	0,00	0,00	4.348,90	4.348,90	4.291,50	4.291,50	4.291,50	-4.348,90	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	57,40	0,00	0,00	0,00	-4.291,50	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.348,90</b>	<b>4.348,90</b>	<b>4.291,50</b>	<b>4.291,50</b>	<b>4.291,50</b>	<b>-4.348,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.291,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/16000	23.416,46	0,00	23.416,46	23.730,96	23.730,96	21.704,18	21.704,18	21.704,18	-373,15	-1,59%	92,69%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	553*/3*/1*	0,00	58,65	0,00	2.026,78	0,00	0,00	0,00	1.712,28	101,34%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>23.416,46</b>	<b>0,00</b>	<b>23.416,46</b>	<b>23.730,96</b>	<b>23.730,96</b>	<b>21.704,18</b>	<b>21.704,18</b>	<b>21.704,18</b>	<b>-373,15</b>	<b>-1,59%</b>	<b>92,69%</b>
			<b>0,00</b>	<b>58,65</b>	<b>0,00</b>	<b>2.026,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.712,28</b>	<b>101,34%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/209	2.234,84	234,84	2.469,68	6.382,99	6.382,99	6.148,15	6.148,15	6.148,15	-8.485,32	-343,58%	248,95%
	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	234,84	4.572,01	0,00	234,84	0,00	0,00	0,00	-3.678,47	258,45%	100,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>2.234,84</b>	<b>234,84</b>	<b>2.469,68</b>	<b>6.382,99</b>	<b>6.382,99</b>	<b>6.148,15</b>	<b>6.148,15</b>	<b>6.148,15</b>	<b>-8.485,32</b>	<b>-343,58%</b>	<b>248,95%</b>
			<b>234,84</b>	<b>4.572,01</b>	<b>0,00</b>	<b>234,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.678,47</b>	<b>258,45%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/21202	10.192,99	460,26	10.653,25	15.956,47	15.956,31	2.478,61	2.343,80	2.343,80	-5.603,22	-52,60%	23,27%
	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	460,26	300,00	0,16	13.477,70	134,81	0,00	0,00	8.174,64	149,78%	94,56%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>10.192,99</b>	<b>460,26</b>	<b>10.653,25</b>	<b>15.956,47</b>	<b>15.956,31</b>	<b>2.478,61</b>	<b>2.343,80</b>	<b>2.343,80</b>	<b>-5.603,22</b>	<b>-52,60%</b>	<b>23,27%</b>
			<b>460,26</b>	<b>300,00</b>	<b>0,16</b>	<b>13.477,70</b>	<b>134,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.174,64</b>	<b>149,78%</b>	<b>94,56%</b>
	55301/3331/22100	19.932,00	15.199,90	35.131,90	9.390,61	9.390,61	4.161,86	4.161,86	4.161,86	12.139,37	34,55%	11,85%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/22100*	15.199,90	13.601,92	0,00	5.228,75	0,00	0,00	0,00	30.970,04	26,73%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>19.932,00</b>	<b>15.199,90</b>	<b>35.131,90</b>	<b>9.390,61</b>	<b>9.390,61</b>	<b>4.161,86</b>	<b>4.161,86</b>	<b>4.161,86</b>	<b>12.139,37</b>	<b>34,55%</b>	<b>11,85%</b>
			<b>15.199,90</b>	<b>13.601,92</b>	<b>0,00</b>	<b>5.228,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.970,04</b>	<b>26,73%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/22101	7.700,00	0,00	7.700,00	2.536,08	2.536,08	2.536,08	2.536,08	2.536,08	700,00	9,09%	32,94%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Suministro de agua para el servicio de Equipamientos Culturales	553*/3*/22101*	0,00	4.463,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.163,92	32,94%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>7.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.700,00</b>	<b>2.536,08</b>	<b>2.536,08</b>	<b>2.536,08</b>	<b>2.536,08</b>	<b>2.536,08</b>	<b>700,00</b>	<b>9,09%</b>	<b>32,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>4.463,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.163,92</b>	<b>32,94%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/22199	1.850,00	4,23	1.854,23	1.594,23	1.594,23	563,19	563,19	563,19	260,00	14,02%	30,37%
	Otros suministros del servicio de Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	4,23	0,00	0,00	1.031,04	0,00	0,00	0,00	1.291,04	85,98%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>1.850,00</b>	<b>4,23</b>	<b>1.854,23</b>	<b>1.594,23</b>	<b>1.594,23</b>	<b>563,19</b>	<b>563,19</b>	<b>563,19</b>	<b>260,00</b>	<b>14,02%</b>	<b>30,37%</b>
			<b>4,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.031,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.291,04</b>	<b>85,98%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/22609	236.000,00	28.461,25	264.461,25	187.285,22	187.285,22	130.304,98	130.304,98	130.304,98	58.021,02	21,94%	49,27%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	28.461,25	19.155,01	0,00	56.980,24	0,00	0,00	0,00	134.156,27	70,82%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>236.000,00</b>	<b>28.461,25</b>	<b>264.461,25</b>	<b>187.285,22</b>	<b>187.285,22</b>	<b>130.304,98</b>	<b>130.304,98</b>	<b>130.304,98</b>	<b>58.021,02</b>	<b>21,94%</b>	<b>49,27%</b>
			<b>28.461,25</b>	<b>19.155,01</b>	<b>0,00</b>	<b>56.980,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>134.156,27</b>	<b>70,82%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/22699	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55301/3331/22700	23.800,00	13.236,81	37.036,81	25.543,81	25.543,81	12.655,84	12.655,84	12.655,84	11.493,00	31,03%	34,17%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	13.236,81	0,00	0,00	12.887,97	0,00	0,00	0,00	24.380,97	68,97%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>23.800,00</b>	<b>13.236,81</b>	<b>37.036,81</b>	<b>25.543,81</b>	<b>25.543,81</b>	<b>12.655,84</b>	<b>12.655,84</b>	<b>12.655,84</b>	<b>11.493,00</b>	<b>31,03%</b>	<b>34,17%</b>
			<b>13.236,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.887,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.380,97</b>	<b>68,97%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/22701	45.300,00	360,06	45.660,06	27.816,94	27.816,94	23.966,80	23.966,80	23.966,80	17.843,12	39,08%	52,49%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	553*/333*/2*	360,06	0,00	0,00	3.850,14	0,00	0,00	0,00	21.693,26	60,92%	100,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>45.300,00</b>	<b>360,06</b>	<b>45.660,06</b>	<b>27.816,94</b>	<b>27.816,94</b>	<b>23.966,80</b>	<b>23.966,80</b>	<b>23.966,80</b>	<b>17.843,12</b>	<b>39,08%</b>	<b>52,49%</b>
			<b>360,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.850,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.693,26</b>	<b>60,92%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/22799	3.900,00	1.305,03	5.205,03	1.305,03	1.305,03	242,00	242,00	242,00	44,70	0,86%	4,65%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Equipamientos culturales	553*/333*/2*	1.305,03	3.855,30	0,00	1.063,03	0,00	0,00	0,00	4.963,03	25,07%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>3.900,00</b>	<b>1.305,03</b>	<b>5.205,03</b>	<b>1.305,03</b>	<b>1.305,03</b>	<b>242,00</b>	<b>242,00</b>	<b>242,00</b>	<b>44,70</b>	<b>0,86%</b>	<b>4,65%</b>
			<b>1.305,03</b>	<b>3.855,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1.063,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.963,03</b>	<b>25,07%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/62999	34.214,19	35.000,00	69.214,19	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	66.431,19	95,98%	4,02%
	Material y equipos para prestación de servicios de dinamizacion y equipamientos culturales	553*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.431,19	4,02%	100,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Partida</b>	<b>62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>34.214,19</b>	<b>35.000,00</b>	<b>69.214,19</b>	<b>2.783,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>66.431,19</b>	<b>95,98%</b>	<b>4,02%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.431,19</b>	<b>4,02%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3340/22602	0,00	114.950,00	114.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.950,00	100,00%	0,00%
	Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad,para promoción de actividades cul	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.950,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>0,00</b>	<b>114.950,00</b>	<b>114.950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>114.950,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>114.950,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55301/3340/22609	79.833,14	357.843,11	437.676,25	695.141,41	695.141,41	659.177,18	659.177,18	659.177,18	-257.465,16	-58,83%	150,61%
	Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	35.964,23	0,00	0,00	0,00	-221.500,93	158,83%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>79.833,14</b>	<b>357.843,11</b>	<b>437.676,25</b>	<b>695.141,41</b>	<b>695.141,41</b>	<b>659.177,18</b>	<b>659.177,18</b>	<b>659.177,18</b>	<b>-257.465,16</b>	<b>-58,83%</b>	<b>150,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.964,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-221.500,93</b>	<b>158,83%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/12000	0,00	0,00	0,00	14.999,00	14.999,00	13.561,12	13.561,12	13.561,12	-14.999,00	0,00%	0,00%
	Sueldo del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.437,88	0,00	0,00	123,87	-13.561,12	0,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.999,00</b>	<b>14.999,00</b>	<b>13.561,12</b>	<b>13.561,12</b>	<b>13.561,12</b>	<b>-14.999,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.437,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,87</b>	<b>-13.561,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/12004	0,00	0,00	0,00	7.040,52	7.040,52	6.942,77	6.942,77	6.942,77	-7.040,52	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	97,75	0,00	0,00	0,00	-6.942,77	0,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.040,52</b>	<b>7.040,52</b>	<b>6.942,77</b>	<b>6.942,77</b>	<b>6.942,77</b>	<b>-7.040,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.942,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/12006	0,00	0,00	0,00	357,72	357,72	352,53	352,53	352,53	-357,72	0,00%	0,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5,19	0,00	0,00	0,00	-352,53	0,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12006 Trienios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>357,72</b>	<b>357,72</b>	<b>352,53</b>	<b>352,53</b>	<b>352,53</b>	<b>-357,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-352,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/12009	0,00	0,00	0,00	5.014,46	5.014,46	4.488,52	4.488,52	4.488,52	-5.014,46	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	525,94	0,00	0,00	0,00	-4.488,52	0,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.014,46</b>	<b>5.014,46</b>	<b>4.488,52</b>	<b>4.488,52</b>	<b>4.488,52</b>	<b>-5.014,46</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>525,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.488,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/12100	0,00	0,00	0,00	12.258,14	12.258,14	11.441,65	11.441,65	11.441,65	-12.258,14	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	816,49	0,00	0,00	65,11	-11.441,65	0,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12100 Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.258,14</b>	<b>12.258,14</b>	<b>11.441,65</b>	<b>11.441,65</b>	<b>11.441,65</b>	<b>-12.258,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	816,49	0,00	0,00	65,11	-11.441,65	0,00%	100,00%
	55301/3341/12101	0,00	0,00	0,00	33.489,01	33.489,01	31.055,65	31.055,65	31.055,65	-33.489,01	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.433,36	0,00	0,00	198,29	-31.055,65	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.489,01</b>	<b>33.489,01</b>	<b>31.055,65</b>	<b>31.055,65</b>	<b>31.055,65</b>	<b>-33.489,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.433,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>198,29</b>	<b>-31.055,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/12103	0,00	0,00	0,00	5.767,42	5.767,42	5.042,77	5.042,77	5.042,77	-5.767,42	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	724,65	0,00	0,00	0,00	-5.042,77	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.767,42</b>	<b>5.767,42</b>	<b>5.042,77</b>	<b>5.042,77</b>	<b>5.042,77</b>	<b>-5.767,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>724,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.042,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/13000	61.676,29	0,00	61.676,29	30.112,71	30.112,71	23.155,18	23.155,18	23.155,18	31.269,29	50,70%	37,54%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	294,29	0,00	6.957,53	0,00	0,00	323,50	38.521,11	48,82%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>61.676,29</b>	<b>0,00</b>	<b>61.676,29</b>	<b>30.112,71</b>	<b>30.112,71</b>	<b>23.155,18</b>	<b>23.155,18</b>	<b>23.155,18</b>	<b>31.269,29</b>	<b>50,70%</b>	<b>37,54%</b>
			<b>0,00</b>	<b>294,29</b>	<b>0,00</b>	<b>6.957,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>323,50</b>	<b>38.521,11</b>	<b>48,82%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/13001	7.727,01	0,00	7.727,01	185,37	185,37	182,74	182,74	182,74	7.541,64	97,60%	2,36%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2,63	0,00	0,00	0,00	7.544,27	2,40%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>7.727,01</b>	<b>0,00</b>	<b>7.727,01</b>	<b>185,37</b>	<b>185,37</b>	<b>182,74</b>	<b>182,74</b>	<b>182,74</b>	<b>7.541,64</b>	<b>97,60%</b>	<b>2,36%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.544,27</b>	<b>2,40%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/13002	120.346,44	-3.300,00	117.046,44	36.160,21	36.160,21	28.990,75	28.990,75	28.990,75	80.530,52	68,80%	24,77%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	355,71	0,00	7.169,46	0,00	0,00	392,83	88.055,69	30,05%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>120.346,44</b>	<b>-3.300,00</b>	<b>117.046,44</b>	<b>36.160,21</b>	<b>36.160,21</b>	<b>28.990,75</b>	<b>28.990,75</b>	<b>28.990,75</b>	<b>80.530,52</b>	<b>68,80%</b>	<b>24,77%</b>
			<b>0,00</b>	<b>355,71</b>	<b>0,00</b>	<b>7.169,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>392,83</b>	<b>88.055,69</b>	<b>30,05%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/13003	0,00	0,00	0,00	7.210,41	7.210,41	7.114,81	7.114,81	7.114,81	-7.210,41	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	95,60	0,00	0,00	0,00	-7.114,81	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.210,41</b>	<b>7.210,41</b>	<b>7.114,81</b>	<b>7.114,81</b>	<b>7.114,81</b>	<b>-7.210,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.114,81</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/131	1.161,35	0,00	1.161,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.161,35	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral temporal de la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.161,35	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>1.161,35</b>	<b>0,00</b>	<b>1.161,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.161,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.161,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55301/3341/150	0,00	9.562,83	9.562,83	8.480,06	8.480,06	8.391,26	8.391,26	8.391,26	1.082,77	11,32%	87,75%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	88,80	0,00	0,00	0,00	1.171,57	88,68%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>9.562,83</b>	<b>9.562,83</b>	<b>8.480,06</b>	<b>8.480,06</b>	<b>8.391,26</b>	<b>8.391,26</b>	<b>8.391,26</b>	<b>1.082,77</b>	<b>11,32%</b>	<b>87,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.171,57</b>	<b>88,68%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/151	0,00	1.500,00	1.500,00	650,49	650,49	641,07	641,07	641,07	849,51	56,63%	42,74%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	9,42	0,00	0,00	0,00	858,93	43,37%	100,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>650,49</b>	<b>650,49</b>	<b>641,07</b>	<b>641,07</b>	<b>641,07</b>	<b>849,51</b>	<b>56,63%</b>	<b>42,74%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>858,93</b>	<b>43,37%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/16000	59.112,83	0,00	59.112,83	60.207,56	60.207,56	49.161,58	49.161,58	49.161,58	-1.471,90	-2,49%	83,17%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	377,17	0,00	11.045,98	0,00	0,00	0,00	9.951,25	101,85%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>59.112,83</b>	<b>0,00</b>	<b>59.112,83</b>	<b>60.207,56</b>	<b>60.207,56</b>	<b>49.161,58</b>	<b>49.161,58</b>	<b>49.161,58</b>	<b>-1.471,90</b>	<b>-2,49%</b>	<b>83,17%</b>
			<b>0,00</b>	<b>377,17</b>	<b>0,00</b>	<b>11.045,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.951,25</b>	<b>101,85%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/21202	17.775,53	2.021,20	19.796,73	17.784,88	17.784,88	6.614,50	6.479,71	6.479,71	1.711,85	8,65%	33,41%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	553*/334*/2*	2.021,20	300,00	0,00	11.170,38	134,79	0,00	0,00	13.182,23	89,84%	97,96%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>17.775,53</b>	<b>2.021,20</b>	<b>19.796,73</b>	<b>17.784,88</b>	<b>17.784,88</b>	<b>6.614,50</b>	<b>6.479,71</b>	<b>6.479,71</b>	<b>1.711,85</b>	<b>8,65%</b>	<b>33,41%</b>
			<b>2.021,20</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.170,38</b>	<b>134,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.182,23</b>	<b>89,84%</b>	<b>97,96%</b>
	55301/3341/22000	0,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	-250,00	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-250,00	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>-250,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-250,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/22101	4.375,00	0,00	4.375,00	1.568,80	1.568,80	1.568,80	1.568,80	1.568,80	175,00	4,00%	35,86%
	Suministro de agua de la Casa de la Cultura	553*/3*/22101*	0,00	2.631,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.806,20	35,86%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>4.375,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.375,00</b>	<b>1.568,80</b>	<b>1.568,80</b>	<b>1.568,80</b>	<b>1.568,80</b>	<b>1.568,80</b>	<b>175,00</b>	<b>4,00%</b>	<b>35,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.631,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.806,20</b>	<b>35,86%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/22199	1.800,00	48,97	1.848,97	1.443,97	1.443,97	422,64	422,64	422,64	405,00	21,90%	22,86%
	Otros suministros para la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	48,97	0,00	0,00	1.021,33	0,00	0,00	0,00	1.426,33	78,10%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>1.800,00</b>	<b>48,97</b>	<b>1.848,97</b>	<b>1.443,97</b>	<b>1.443,97</b>	<b>422,64</b>	<b>422,64</b>	<b>422,64</b>	<b>405,00</b>	<b>21,90%</b>	<b>22,86%</b>
			<b>48,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.021,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.426,33</b>	<b>78,10%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/22699	0,00	0,00	0,00	11,05	11,05	11,05	11,05	11,05	-11,05	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos Casa de la Cultura	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11,05	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11,05</b>	<b>11,05</b>	<b>11,05</b>	<b>11,05</b>	<b>11,05</b>	<b>-11,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/22700	79.100,00	14.227,27	93.327,27	74.274,41	74.274,41	40.108,23	40.108,23	40.108,23	19.052,86	20,42%	42,98%
	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	14.227,27	0,00	0,00	34.166,18	0,00	0,00	0,00	53.219,04	79,58%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>79.100,00</b>	<b>14.227,27</b>	<b>93.327,27</b>	<b>74.274,41</b>	<b>74.274,41</b>	<b>40.108,23</b>	<b>40.108,23</b>	<b>40.108,23</b>	<b>19.052,86</b>	<b>20,42%</b>	<b>42,98%</b>
			<b>14.227,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.166,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.219,04</b>	<b>79,58%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/22701	28.900,00	10.407,78	39.307,78	5.000,00	5.000,00	4.393,37	4.393,37	4.393,37	34.307,78	87,28%	11,18%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura	553*/334*/2*	10.407,78	0,00	0,00	606,63	0,00	0,00	0,00	34.914,41	12,72%	100,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>28.900,00</b>	<b>10.407,78</b>	<b>39.307,78</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>4.393,37</b>	<b>4.393,37</b>	<b>4.393,37</b>	<b>34.307,78</b>	<b>87,28%</b>	<b>11,18%</b>
			<b>10.407,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>606,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.914,41</b>	<b>12,72%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/63203	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	553*/334*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55301/3343/22609	0,00	308.828,26	308.828,26	193.565,94	193.565,94	84.532,00	84.532,00	84.532,00	115.262,32	37,32%	27,37%
	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	109.033,94	0,00	0,00	0,00	224.296,26	62,68%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>0,00</b>	<b>308.828,26</b>	<b>308.828,26</b>	<b>193.565,94</b>	<b>193.565,94</b>	<b>84.532,00</b>	<b>84.532,00</b>	<b>84.532,00</b>	<b>115.262,32</b>	<b>37,32%</b>	<b>27,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109.033,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>224.296,26</b>	<b>62,68%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 55301 Cultura</b>	<b>1.063.434,00</b>	<b>887.780,00</b>	<b>1.951.214,00</b>	<b>1.652.827,49</b>	<b>1.652.827,33</b>	<b>1.322.639,56</b>	<b>1.322.369,96</b>	<b>1.322.369,96</b>	<b>248.421,33</b>	<b>12,73%</b>	<b>67,79%</b>
			<b>85.967,60</b>	<b>49.965,18</b>	<b>0,16</b>	<b>330.187,77</b>	<b>269,60</b>	<b>0,00</b>	<b>1.887,89</b>	<b>628.574,44</b>	<b>84,71%</b>	<b>99,98%</b>
	55401/3332/13000	22.807,56	0,00	22.807,56	24.369,98	24.369,98	20.690,06	20.690,06	20.690,06	-1.562,42	-6,85%	90,72%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.679,92	0,00	0,00	0,00	2.117,50	106,85%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>22.807,56</b>	<b>0,00</b>	<b>22.807,56</b>	<b>24.369,98</b>	<b>24.369,98</b>	<b>20.690,06</b>	<b>20.690,06</b>	<b>20.690,06</b>	<b>-1.562,42</b>	<b>-6,85%</b>	<b>90,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.679,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.117,50</b>	<b>106,85%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/13001	3.793,32	0,00	3.793,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>3.793,32</b>	<b>0,00</b>	<b>3.793,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.793,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.793,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55401/3332/13002	42.332,54	0,00	42.332,54	36.795,52	36.795,52	31.627,60	31.627,60	31.627,60	5.537,02	13,08%	74,71%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.167,92	0,00	0,00	0,00	10.704,94	86,92%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>42.332,54</b>	<b>0,00</b>	<b>42.332,54</b>	<b>36.795,52</b>	<b>36.795,52</b>	<b>31.627,60</b>	<b>31.627,60</b>	<b>31.627,60</b>	<b>5.537,02</b>	<b>13,08%</b>	<b>74,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.167,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.704,94</b>	<b>86,92%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/13003	0,00	0,00	0,00	4.431,20	4.431,20	4.372,80	4.372,80	4.372,80	-4.431,20	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	58,40	0,00	0,00	0,00	-4.372,80	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.431,20</b>	<b>4.431,20</b>	<b>4.372,80</b>	<b>4.372,80</b>	<b>4.372,80</b>	<b>-4.431,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.372,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/16000	16.492,48	-1.084,59	15.407,89	15.407,89	15.407,89	14.275,71	14.275,71	14.275,71	-39,16	-0,25%	92,65%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	554*/3*/1*	0,00	39,16	0,00	1.132,18	0,00	0,00	0,00	1.132,18	93,42%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>16.492,48</b>	<b>-1.084,59</b>	<b>15.407,89</b>	<b>15.407,89</b>	<b>15.407,89</b>	<b>14.275,71</b>	<b>14.275,71</b>	<b>14.275,71</b>	<b>-39,16</b>	<b>-0,25%</b>	<b>92,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>39,16</b>	<b>0,00</b>	<b>1.132,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.132,18</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/21202	22.415,01	1.883,00	24.298,01	20.135,00	20.135,00	9.967,23	9.338,79	9.338,79	4.163,01	17,13%	41,02%
	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	554*/333*/2*	1.883,00	0,00	0,00	10.167,77	628,44	0,00	0,00	14.330,78	82,87%	93,69%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>22.415,01</b>	<b>1.883,00</b>	<b>24.298,01</b>	<b>20.135,00</b>	<b>20.135,00</b>	<b>9.967,23</b>	<b>9.338,79</b>	<b>9.338,79</b>	<b>4.163,01</b>	<b>17,13%</b>	<b>41,02%</b>
			<b>1.883,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.167,77</b>	<b>628,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.330,78</b>	<b>82,87%</b>	<b>93,69%</b>
	55401/3332/21301	7.979,95	7.979,95	15.959,90	7.979,95	7.979,95	7.979,95	7.979,95	7.979,95	7.979,95	50,00%	50,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria especializada del Museo	554*/333*/2*	7.979,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.979,95	50,00%	100,00%
	<b>Total Partida 21301 Maquinaria especializada</b>	<b>7.979,95</b>	<b>7.979,95</b>	<b>15.959,90</b>	<b>7.979,95</b>	<b>7.979,95</b>	<b>7.979,95</b>	<b>7.979,95</b>	<b>7.979,95</b>	<b>7.979,95</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>
			<b>7.979,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.979,95</b>	<b>50,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/22000	0,00	0,00	0,00	588,26	588,26	588,26	588,26	588,26	-588,26	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-588,26	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>588,26</b>	<b>588,26</b>	<b>588,26</b>	<b>588,26</b>	<b>588,26</b>	<b>-588,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-588,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/22100	26.950,00	10.716,95	37.666,95	13.481,26	13.481,26	3.818,70	3.818,70	3.818,70	15.109,43	40,11%	10,14%
	Suministro de energía eléctrica del Museo	554*/3*/22100*	10.716,95	9.076,26	0,00	9.662,56	0,00	0,00	0,00	33.848,25	35,79%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>26.950,00</b>	<b>10.716,95</b>	<b>37.666,95</b>	<b>13.481,26</b>	<b>13.481,26</b>	<b>3.818,70</b>	<b>3.818,70</b>	<b>3.818,70</b>	<b>15.109,43</b>	<b>40,11%</b>	<b>10,14%</b>
			<b>10.716,95</b>	<b>9.076,26</b>	<b>0,00</b>	<b>9.662,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.848,25</b>	<b>35,79%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/22199	1.250,00	0,54	1.250,54	625,54	625,54	239,69	239,69	239,69	625,00	49,98%	19,17%
	Otros suministros para Museo	554*/333*/2*	0,54	0,00	0,00	385,85	0,00	0,00	0,00	1.010,85	50,02%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>1.250,00</b>	<b>0,54</b>	<b>1.250,54</b>	<b>625,54</b>	<b>625,54</b>	<b>239,69</b>	<b>239,69</b>	<b>239,69</b>	<b>625,00</b>	<b>49,98%</b>	<b>19,17%</b>
			<b>0,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>385,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.010,85</b>	<b>50,02%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55401/3332/223	3.250,00	0,00	3.250,00	766,62	766,62	0,00	0,00	0,00	2.483,38	76,41%	0,00%
Gastos de transportes de Museo		554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	766,62	0,00	0,00	0,00	3.250,00	23,59%	0,00%
	<b>Total Partida 223 Transportes.</b>	<b>3.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.250,00</b>	<b>766,62</b>	<b>766,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.483,38</b>	<b>76,41%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>766,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.250,00</b>	<b>23,59%</b>	<b>0,00%</b>
	55401/3332/22404	3.800,00	0,00	3.800,00	1.794,56	1.794,56	1.738,95	1.738,95	1.738,95	2.005,44	52,77%	45,76%
Poliza de seguros para otros riesgos del Museo		554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	55,61	0,00	0,00	0,00	2.061,05	47,23%	100,00%
	<b>Total Partida 22404 Polizas de seguros para otros riesgos</b>	<b>3.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.800,00</b>	<b>1.794,56</b>	<b>1.794,56</b>	<b>1.738,95</b>	<b>1.738,95</b>	<b>1.738,95</b>	<b>2.005,44</b>	<b>52,77%</b>	<b>45,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.061,05</b>	<b>47,23%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/22602	5.725,00	0,00	5.725,00	1.161,60	1.161,60	1.137,40	1.137,40	1.137,40	4.563,40	79,71%	19,87%
Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo		554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	24,20	0,00	0,00	0,00	4.587,60	20,29%	100,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>5.725,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.725,00</b>	<b>1.161,60</b>	<b>1.161,60</b>	<b>1.137,40</b>	<b>1.137,40</b>	<b>1.137,40</b>	<b>4.563,40</b>	<b>79,71%</b>	<b>19,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.587,60</b>	<b>20,29%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/22609	26.850,00	4.622,10	31.472,10	18.303,35	18.303,35	15.138,34	9.297,51	9.297,51	11.413,95	36,27%	48,10%
Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo		554*/333*/2*	4.622,10	1.754,80	0,00	3.165,01	5.840,83	0,00	0,00	16.333,76	58,16%	61,42%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>26.850,00</b>	<b>4.622,10</b>	<b>31.472,10</b>	<b>18.303,35</b>	<b>18.303,35</b>	<b>15.138,34</b>	<b>9.297,51</b>	<b>9.297,51</b>	<b>11.413,95</b>	<b>36,27%</b>	<b>48,10%</b>
			<b>4.622,10</b>	<b>1.754,80</b>	<b>0,00</b>	<b>3.165,01</b>	<b>5.840,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.333,76</b>	<b>58,16%</b>	<b>61,42%</b>
	55401/3332/22612	17.150,00	0,00	17.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.890,00	57,67%	0,00%
Alquiler de exposición temporal		554*/333*/2*	0,00	7.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.150,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22612 Actividades de fomento del servicio</b>	<b>17.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.890,00</b>	<b>57,67%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>7.260,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.150,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55401/3332/22699	1.600,00	0,00	1.600,00	271,97	271,97	204,49	204,49	204,49	1.328,03	83,00%	12,78%
Otros gastos diversos para el servicio de Museo		554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	67,48	0,00	0,00	0,00	1.395,51	17,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>271,97</b>	<b>271,97</b>	<b>204,49</b>	<b>204,49</b>	<b>204,49</b>	<b>1.328,03</b>	<b>83,00%</b>	<b>12,78%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.395,51</b>	<b>17,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/22700	24.500,00	6.631,21	31.131,21	27.086,37	27.086,37	17.826,76	11.234,40	11.234,40	4.044,84	12,99%	57,26%
Contrata de los servicios de limpieza del Museo		554*/333*/2*	6.631,21	0,00	0,00	9.259,61	6.592,36	0,00	0,00	13.304,45	87,01%	63,02%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>24.500,00</b>	<b>6.631,21</b>	<b>31.131,21</b>	<b>27.086,37</b>	<b>27.086,37</b>	<b>17.826,76</b>	<b>11.234,40</b>	<b>11.234,40</b>	<b>4.044,84</b>	<b>12,99%</b>	<b>57,26%</b>
			<b>6.631,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.259,61</b>	<b>6.592,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.304,45</b>	<b>87,01%</b>	<b>63,02%</b>
	55401/3332/22701	100.200,00	26.761,72	126.961,72	90.171,72	90.171,72	62.430,92	54.533,69	54.533,69	36.790,00	28,98%	49,17%
Servicio de control de acceso y seguridad del Museo		554*/333*/2*	26.761,72	0,00	0,00	27.740,80	7.897,23	0,00	0,00	64.530,80	71,02%	87,35%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>100.200,00</b>	<b>26.761,72</b>	<b>126.961,72</b>	<b>90.171,72</b>	<b>90.171,72</b>	<b>62.430,92</b>	<b>54.533,69</b>	<b>54.533,69</b>	<b>36.790,00</b>	<b>28,98%</b>	<b>49,17%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			26.761,72	0,00	0,00	27.740,80	7.897,23	0,00	0,00	64.530,80	71,02%	87,35%
	55401/3332/22706	4.550,00	0,00	4.550,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	4.050,00	89,01%	10,99%
	Estudios y trabajos técnicos para el servicio del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.050,00	10,99%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>4.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>4.050,00</b>	<b>89,01%</b>	<b>10,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.050,00</b>	<b>10,99%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/22799	119.800,00	5.124,96	124.924,96	106.149,02	97.777,41	79.417,49	79.417,49	79.417,49	18.775,94	15,03%	63,57%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	554*/333*/2*	5.124,96	0,00	8.371,61	18.359,92	0,00	0,00	0,00	45.507,47	78,27%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>119.800,00</b>	<b>5.124,96</b>	<b>124.924,96</b>	<b>106.149,02</b>	<b>97.777,41</b>	<b>79.417,49</b>	<b>79.417,49</b>	<b>79.417,49</b>	<b>18.775,94</b>	<b>15,03%</b>	<b>63,57%</b>
			<b>5.124,96</b>	<b>0,00</b>	<b>8.371,61</b>	<b>18.359,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.507,47</b>	<b>78,27%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/240	10.000,00	0,00	10.000,00	7.280,00	7.280,00	0,00	0,00	0,00	2.720,00	27,20%	0,00%
	Gastos de publicaciones del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	7.280,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	72,80%	0,00%
	<b>Total Partida 240 Gastos de edición y distribución.</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>7.280,00</b>	<b>7.280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.720,00</b>	<b>27,20%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>72,80%</b>	<b>0,00%</b>
	55401/3332/48101	10.500,00	0,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	0,00	0,00%	100,00%
	Premios artísticos de Museo	554*/333*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 48101 Premios</b>	<b>10.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/4890699	6.000,00	6.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	554*/333*/4*	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 4890699 Subvenciones actividades culturales</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/62203	0,00	370.340,96	370.340,96	294.758,06	294.758,06	6.105,31	3.581,60	3.581,60	75.582,90	20,41%	1,65%
	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Museo	554*/333*/6*	370.340,96	0,00	0,00	288.652,75	2.523,71	0,00	0,00	364.235,65	79,59%	58,66%
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>370.340,96</b>	<b>370.340,96</b>	<b>294.758,06</b>	<b>294.758,06</b>	<b>6.105,31</b>	<b>3.581,60</b>	<b>3.581,60</b>	<b>75.582,90</b>	<b>20,41%</b>	<b>1,65%</b>
			<b>370.340,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>288.652,75</b>	<b>2.523,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>364.235,65</b>	<b>79,59%</b>	<b>58,66%</b>
	55401/3332/62903	14.600,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.600,00	100,00%	0,00%
	Fondos diversos para el servicio de Museo	554*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.600,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62903 Fondos para el museo</b>	<b>14.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.600,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.600,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZNIH5KCC77 | Verificación: <https://cuidadaalcala.se/electronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Página 466 de 55

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55401/3361/21200	0,00	0,00	0,00	140,85	140,85	140,85	140,85	140,85	-140,85	0,00%	0,00%
	Edificios para servicios administrativos	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-140,85	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>140,85</b>	<b>140,85</b>	<b>140,85</b>	<b>140,85</b>	<b>140,85</b>	<b>-140,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-140,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/22000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300,00	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55401/3361/22108	0,00	0,00	0,00	45,55	45,55	45,55	45,55	45,55	-45,55	0,00%	0,00%
	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45,55	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22108 Suministros de material deportivo, didactico y cul</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45,55</b>	<b>45,55</b>	<b>45,55</b>	<b>45,55</b>	<b>45,55</b>	<b>-45,55</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-45,55</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/22609	12.625,00	0,00	12.625,00	14.107,88	14.107,88	12.475,63	12.475,63	12.475,63	-1.482,88	-11,75%	98,82%
	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	1.632,25	0,00	0,00	0,00	149,37	111,75%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>12.625,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.625,00</b>	<b>14.107,88</b>	<b>14.107,88</b>	<b>12.475,63</b>	<b>12.475,63</b>	<b>12.475,63</b>	<b>-1.482,88</b>	<b>-11,75%</b>	<b>98,82%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.632,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,37</b>	<b>111,75%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/22699	0,00	0,00	0,00	152,04	152,04	152,04	152,04	152,04	-152,04	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-152,04	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>152,04</b>	<b>152,04</b>	<b>152,04</b>	<b>152,04</b>	<b>152,04</b>	<b>-152,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-152,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/22706	22.750,00	3.049,20	25.799,20	20.839,29	20.839,29	10.988,65	10.988,65	10.988,65	4.959,91	19,23%	42,59%
	Estudios sobre Patrimonio histórico-artístico	554*/336*/2*	3.049,20	0,00	0,00	9.850,64	0,00	0,00	0,00	14.810,55	80,77%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>22.750,00</b>	<b>3.049,20</b>	<b>25.799,20</b>	<b>20.839,29</b>	<b>20.839,29</b>	<b>10.988,65</b>	<b>10.988,65</b>	<b>10.988,65</b>	<b>4.959,91</b>	<b>19,23%</b>	<b>42,59%</b>
			<b>3.049,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.850,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.810,55</b>	<b>80,77%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/6090100	0,00	0,00	0,00	138.793,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-138.793,20	0,00%	0,00%
	Construcciones de bienes destinados al uso general	554*/336*/6*	0,00	0,00	138.793,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6090100 Construcción de bienes destinados al uso general</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>138.793,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-138.793,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>138.793,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNI5KCC77 | Verificación: <https://ciudadalaica.seoelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 467 de 551



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55401/3361/61908	471.268,04	366.709,25	837.977,29	139.872,22	139.872,22	18.129,58	18.129,58	18.129,58	473.522,44	56,51%	2,16%
	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	554*/336*/6*	366.709,25	224.582,63	0,00	121.742,64	0,00	0,00	0,00	819.847,71	16,69%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>61908 Reposición patrimonio histórico,artístico,cultural</b>	<b>471.268,04</b>	<b>366.709,25</b>	<b>837.977,29</b>	<b>139.872,22</b>	<b>139.872,22</b>	<b>18.129,58</b>	<b>18.129,58</b>	<b>18.129,58</b>	<b>473.522,44</b>	<b>56,51%</b>	<b>2,16%</b>
			<b>366.709,25</b>	<b>224.582,63</b>	<b>0,00</b>	<b>121.742,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>819.847,71</b>	<b>16,69%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/68208	0,00	350.000,00	350.000,00	11.644,78	11.644,78	3.569,51	3.569,51	3.569,51	338.355,22	96,67%	1,02%
	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	554*/336*/6*	350.000,00	0,00	0,00	8.075,27	0,00	0,00	0,00	346.430,49	3,33%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>68208 Reforma de edificios</b>	<b>0,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>11.644,78</b>	<b>11.644,78</b>	<b>3.569,51</b>	<b>3.569,51</b>	<b>3.569,51</b>	<b>338.355,22</b>	<b>96,67%</b>	<b>1,02%</b>
			<b>350.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.075,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>346.430,49</b>	<b>3,33%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/78907	0,00	7.460,79	7.460,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.460,79	100,00%	0,00%
	Subvenciones para restauración patrimonio histórico	554*/336*/7*	7.460,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.460,79	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>78907 Ayudas públicas en materia de Patrimonio Histórico</b>	<b>0,00</b>	<b>7.460,79</b>	<b>7.460,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.460,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>7.460,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.460,79</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Orgánico</b>	<b>55401Patrimonio</b>	<b>999.188,90</b>	<b>1.166.196,04</b>	<b>2.165.384,94</b>	<b>1.020.153,68</b>	<b>872.988,87</b>	<b>346.061,47</b>	<b>322.578,90</b>	<b>322.578,90</b>	<b>902.218,41</b>	<b>41,67%</b>	<b>15,98%</b>
			<b>1.167.280,63</b>	<b>243.012,85</b>	<b>147.164,81</b>	<b>526.927,40</b>	<b>23.482,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.819.323,47</b>	<b>40,32%</b>	<b>93,21%</b>
	66101/9241/12004	74.864,31	0,00	74.864,31	5.410,56	5.410,56	4.672,70	4.672,70	4.672,70	69.453,75	92,77%	6,24%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	737,86	0,00	0,00	0,00	70.191,61	7,23%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>74.864,31</b>	<b>0,00</b>	<b>74.864,31</b>	<b>5.410,56</b>	<b>5.410,56</b>	<b>4.672,70</b>	<b>4.672,70</b>	<b>4.672,70</b>	<b>69.453,75</b>	<b>92,77%</b>	<b>6,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>737,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.191,61</b>	<b>7,23%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/12006	10.640,85	0,00	10.640,85	1.618,93	1.618,93	1.398,37	1.398,37	1.398,37	9.021,92	84,79%	13,14%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	220,56	0,00	0,00	0,00	9.242,48	15,21%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12006 Trienios</b>	<b>10.640,85</b>	<b>0,00</b>	<b>10.640,85</b>	<b>1.618,93</b>	<b>1.618,93</b>	<b>1.398,37</b>	<b>1.398,37</b>	<b>1.398,37</b>	<b>9.021,92</b>	<b>84,79%</b>	<b>13,14%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>220,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.242,48</b>	<b>15,21%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/12009	0,00	0,00	0,00	2.592,15	2.592,15	1.277,37	1.277,37	1.277,37	-2.592,15	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.314,78	0,00	0,00	0,00	-1.277,37	0,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.592,15</b>	<b>2.592,15</b>	<b>1.277,37</b>	<b>1.277,37</b>	<b>1.277,37</b>	<b>-2.592,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.314,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.277,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/12100	44.125,48	0,00	44.125,48	3.361,85	3.361,85	2.903,35	2.903,35	2.903,35	40.763,63	92,38%	6,58%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	458,50	0,00	0,00	0,00	41.222,13	7,62%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12100 Complemento de destino</b>	<b>44.125,48</b>	<b>0,00</b>	<b>44.125,48</b>	<b>3.361,85</b>	<b>3.361,85</b>	<b>2.903,35</b>	<b>2.903,35</b>	<b>2.903,35</b>	<b>40.763,63</b>	<b>92,38%</b>	<b>6,58%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>458,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.222,13</b>	<b>7,62%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66101/9241/12101	93.219,14	0,00	93.219,14	6.886,39	6.886,39	5.947,22	5.947,22	5.947,22	86.332,75	92,61%	6,38%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	939,17	0,00	0,00	0,00	87.271,92	7,39%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>93.219,14</b>	<b>0,00</b>	<b>93.219,14</b>	<b>6.886,39</b>	<b>6.886,39</b>	<b>5.947,22</b>	<b>5.947,22</b>	<b>5.947,22</b>	<b>86.332,75</b>	<b>92,61%</b>	<b>6,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>939,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87.271,92</b>	<b>7,39%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/12103	12.177,84	0,00	12.177,84	1.728,80	1.728,80	851,87	851,87	851,87	10.449,04	85,80%	7,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	876,93	0,00	0,00	0,00	11.325,97	14,20%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>12.177,84</b>	<b>0,00</b>	<b>12.177,84</b>	<b>1.728,80</b>	<b>1.728,80</b>	<b>851,87</b>	<b>851,87</b>	<b>851,87</b>	<b>10.449,04</b>	<b>85,80%</b>	<b>7,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>876,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.325,97</b>	<b>14,20%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/13000	23.411,86	0,00	23.411,86	3.571,30	3.571,30	1.312,42	1.312,42	1.312,42	19.840,56	84,75%	5,61%
	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.258,88	0,00	0,00	0,00	22.099,44	15,25%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>23.411,86</b>	<b>0,00</b>	<b>23.411,86</b>	<b>3.571,30</b>	<b>3.571,30</b>	<b>1.312,42</b>	<b>1.312,42</b>	<b>1.312,42</b>	<b>19.840,56</b>	<b>84,75%</b>	<b>5,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.258,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.099,44</b>	<b>15,25%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/13001	5.321,55	0,00	5.321,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.321,55	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.321,55	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>5.321,55</b>	<b>0,00</b>	<b>5.321,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.321,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.321,55</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9241/13002	37.766,60	0,00	37.766,60	2.947,15	2.947,15	829,52	829,52	829,52	34.819,45	92,20%	2,20%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.117,63	0,00	0,00	0,00	36.937,08	7,80%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>37.766,60</b>	<b>0,00</b>	<b>37.766,60</b>	<b>2.947,15</b>	<b>2.947,15</b>	<b>829,52</b>	<b>829,52</b>	<b>829,52</b>	<b>34.819,45</b>	<b>92,20%</b>	<b>2,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.117,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.937,08</b>	<b>7,80%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/13003	0,00	0,00	0,00	2.219,16	2.219,16	2.189,86	2.189,86	2.189,86	-2.219,16	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	29,30	0,00	0,00	0,00	-2.189,86	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.219,16</b>	<b>2.219,16</b>	<b>2.189,86</b>	<b>2.189,86</b>	<b>2.189,86</b>	<b>-2.219,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.189,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/13300	0,00	76.596,88	76.596,88	229.220,94	229.220,94	193.216,03	193.216,03	193.216,03	-153.834,27	-200,84%	252,25%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	1.210,21	0,00	36.004,91	0,00	0,00	421,31	-116.619,15	299,26%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>76.596,88</b>	<b>76.596,88</b>	<b>229.220,94</b>	<b>229.220,94</b>	<b>193.216,03</b>	<b>193.216,03</b>	<b>193.216,03</b>	<b>-153.834,27</b>	<b>-200,84%</b>	<b>252,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.210,21</b>	<b>0,00</b>	<b>36.004,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>421,31</b>	<b>-116.619,15</b>	<b>299,26%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZXNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 469 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66101/9241/13301	0,00	0,00	0,00	16.960,48	16.960,48	16.733,22	16.733,22	16.733,22	-16.960,48	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	227,26	0,00	0,00	0,00	-16.733,22	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.960,48</b>	<b>16.960,48</b>	<b>16.733,22</b>	<b>16.733,22</b>	<b>16.733,22</b>	<b>-16.960,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>227,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.733,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/13303	0,00	12.000,00	12.000,00	8.734,60	8.734,60	8.607,77	8.607,77	8.607,77	3.089,04	25,74%	71,73%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	176,36	0,00	126,83	0,00	0,00	0,00	3.392,23	72,79%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>8.734,60</b>	<b>8.734,60</b>	<b>8.607,77</b>	<b>8.607,77</b>	<b>8.607,77</b>	<b>3.089,04</b>	<b>25,74%</b>	<b>71,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>176,36</b>	<b>0,00</b>	<b>126,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.392,23</b>	<b>72,79%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/150	19.197,12	-6.708,04	12.489,08	12.314,42	12.314,42	12.283,26	12.283,26	12.283,26	174,66	1,40%	98,35%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	31,16	0,00	0,00	0,00	205,82	64,15%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>19.197,12</b>	<b>-6.708,04</b>	<b>12.489,08</b>	<b>12.314,42</b>	<b>12.314,42</b>	<b>12.283,26</b>	<b>12.283,26</b>	<b>12.283,26</b>	<b>174,66</b>	<b>1,40%</b>	<b>98,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>205,82</b>	<b>98,60%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/151	19.839,96	0,00	19.839,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.839,96	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.839,96	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>19.839,96</b>	<b>0,00</b>	<b>19.839,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.839,96</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.839,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9241/16000	108.411,74	1.700,00	110.111,74	108.778,56	108.778,56	99.903,28	99.903,28	99.903,28	-1.870,63	-1,70%	90,73%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	3.203,81	0,00	8.875,28	0,00	0,00	0,00	10.208,46	98,79%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>108.411,74</b>	<b>1.700,00</b>	<b>110.111,74</b>	<b>108.778,56</b>	<b>108.778,56</b>	<b>99.903,28</b>	<b>99.903,28</b>	<b>99.903,28</b>	<b>-1.870,63</b>	<b>-1,70%</b>	<b>90,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.203,81</b>	<b>0,00</b>	<b>8.875,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.208,46</b>	<b>98,79%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/21200	28.199,44	2.547,47	30.746,91	19.949,08	19.949,04	9.177,24	8.863,03	8.863,03	10.561,93	34,35%	29,85%
	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos	661*/924*/2*	2.547,47	235,90	0,04	10.771,80	314,21	0,00	0,00	21.569,67	64,88%	96,58%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>28.199,44</b>	<b>2.547,47</b>	<b>30.746,91</b>	<b>19.949,08</b>	<b>19.949,04</b>	<b>9.177,24</b>	<b>8.863,03</b>	<b>8.863,03</b>	<b>10.561,93</b>	<b>34,35%</b>	<b>29,85%</b>
			<b>2.547,47</b>	<b>235,90</b>	<b>0,04</b>	<b>10.771,80</b>	<b>314,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.569,67</b>	<b>64,88%</b>	<b>96,58%</b>
	66101/9241/22000	200,00	0,00	200,00	32,67	32,67	32,67	32,67	32,67	-65,34	-32,67%	16,34%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Distritos	661*/924*/2*	0,00	232,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167,33	16,34%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>32,67</b>	<b>32,67</b>	<b>32,67</b>	<b>32,67</b>	<b>32,67</b>	<b>-65,34</b>	<b>-32,67%</b>	<b>16,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>232,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>167,33</b>	<b>16,34%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/22100	42.053,00	29.759,27	71.812,27	26.719,57	26.719,57	11.287,77	10.659,80	10.659,80	24.223,94	33,73%	15,72%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales	661*9*/22100*	29.759,27	20.868,76	0,00	15.431,80	627,97	0,00	0,00	60.524,50	37,21%	94,44%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>42.053,00</b>	<b>29.759,27</b>	<b>71.812,27</b>	<b>26.719,57</b>	<b>26.719,57</b>	<b>11.287,77</b>	<b>10.659,80</b>	<b>10.659,80</b>	<b>24.223,94</b>	<b>33,73%</b>	<b>15,72%</b>
			<b>29.759,27</b>	<b>20.868,76</b>	<b>0,00</b>	<b>15.431,80</b>	<b>627,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.524,50</b>	<b>37,21%</b>	<b>94,44%</b>
	66101/9241/22101	10.588,00	0,00	10.588,00	6.894,32	6.894,32	6.894,32	6.894,32	6.894,32	788,00	7,44%	65,11%
	Suministro de agua para Distritos Municipales	661*9*/22101*	0,00	2.905,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.693,68	65,11%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>10.588,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.588,00</b>	<b>6.894,32</b>	<b>6.894,32</b>	<b>6.894,32</b>	<b>6.894,32</b>	<b>6.894,32</b>	<b>788,00</b>	<b>7,44%</b>	<b>65,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.905,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.693,68</b>	<b>65,11%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/22104	2.050,00	217,80	2.267,80	1.971,39	1.971,39	1.567,04	1.567,04	1.567,04	296,41	13,07%	69,10%
	Vestuario	661*924*/2*	217,80	0,00	0,00	404,35	0,00	0,00	0,00	700,76	86,93%	100,00%
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>2.050,00</b>	<b>217,80</b>	<b>2.267,80</b>	<b>1.971,39</b>	<b>1.971,39</b>	<b>1.567,04</b>	<b>1.567,04</b>	<b>1.567,04</b>	<b>296,41</b>	<b>13,07%</b>	<b>69,10%</b>
			<b>217,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>404,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,76</b>	<b>86,93%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/22199	2.225,00	10,31	2.235,31	1.766,61	1.766,61	219,42	219,42	219,42	468,70	20,97%	9,82%
	Otros suministros para funcionamiento centros de distritos municipales	661*924*/2*	10,31	0,00	0,00	1.547,19	0,00	0,00	0,00	2.015,89	79,03%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>2.225,00</b>	<b>10,31</b>	<b>2.235,31</b>	<b>1.766,61</b>	<b>1.766,61</b>	<b>219,42</b>	<b>219,42</b>	<b>219,42</b>	<b>468,70</b>	<b>20,97%</b>	<b>9,82%</b>
			<b>10,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.547,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.015,89</b>	<b>79,03%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/22699	600,00	0,00	600,00	263,10	263,10	263,10	263,10	263,10	27,90	4,65%	43,85%
	Otros gastos diversos para Distritos Municipales	661*924*/2*	0,00	309,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	336,90	43,85%	100,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>263,10</b>	<b>263,10</b>	<b>263,10</b>	<b>263,10</b>	<b>263,10</b>	<b>27,90</b>	<b>4,65%</b>	<b>43,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>309,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>336,90</b>	<b>43,85%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/22700	84.700,00	25.891,10	110.591,10	84.001,12	83.915,54	46.118,24	27.202,73	27.202,73	26.589,98	24,04%	41,70%
	Contrata de los servicios de limpieza de Distritos	661*924*/2*	25.891,10	0,00	85,58	37.797,30	18.915,51	0,00	0,00	64.472,86	75,88%	58,98%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>84.700,00</b>	<b>25.891,10</b>	<b>110.591,10</b>	<b>84.001,12</b>	<b>83.915,54</b>	<b>46.118,24</b>	<b>27.202,73</b>	<b>27.202,73</b>	<b>26.589,98</b>	<b>24,04%</b>	<b>41,70%</b>
			<b>25.891,10</b>	<b>0,00</b>	<b>85,58</b>	<b>37.797,30</b>	<b>18.915,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.472,86</b>	<b>75,88%</b>	<b>58,98%</b>
	66101/9241/22701	26.725,00	1.997,10	28.722,10	19.604,41	19.604,41	13.604,67	13.604,67	13.604,67	9.117,69	31,74%	47,37%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos Municipales	661*924*/2*	1.997,10	0,00	0,00	5.999,74	0,00	0,00	0,00	15.117,43	68,26%	100,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>26.725,00</b>	<b>1.997,10</b>	<b>28.722,10</b>	<b>19.604,41</b>	<b>19.604,41</b>	<b>13.604,67</b>	<b>13.604,67</b>	<b>13.604,67</b>	<b>9.117,69</b>	<b>31,74%</b>	<b>47,37%</b>
			<b>1.997,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.999,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.117,43</b>	<b>68,26%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/22706	0,00	0,00	0,00	3.623,95	3.623,95	3.623,95	3.623,95	3.623,95	-3.623,95	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Distritos	661*924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.623,95	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.623,95</b>	<b>3.623,95</b>	<b>3.623,95</b>	<b>3.623,95</b>	<b>3.623,95</b>	<b>-3.623,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.623,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr	
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O	
	66101/9241/23120	1.000,00	122,56	1.122,56	996,16	996,16	825,30	825,30	825,30	87,68	7,81%	73,52%	
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Funcionamiento de centros de distritos municipales	661*/924*/2*	122,56	38,72	0,00	170,86	0,00	0,00	0,00	297,26	88,74%	100,00%	
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>1.000,00</b>	<b>122,56</b>	<b>1.122,56</b>	<b>996,16</b>	<b>996,16</b>	<b>825,30</b>	<b>825,30</b>	<b>825,30</b>	<b>87,68</b>	<b>7,81%</b>	<b>73,52%</b>	
			<b>122,56</b>	<b>38,72</b>	<b>0,00</b>	<b>170,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>297,26</b>	<b>88,74%</b>	<b>100,00%</b>	
	66101/9241/62201	0,00	59.067,67	59.067,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.067,67	100,00%	0,00%	
	Gastos de inversión nueva en edificios administrativos asociadas al funcionamiento de los servicios	661*/924*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.067,67	0,00%	0,00%	
	<b>Total Partida 62201 Edificios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>59.067,67</b>	<b>59.067,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.067,67</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.067,67</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
	66101/9241/62203	0,00	1.741.978,00	1.741.978,00	943.751,80	943.751,80	128.866,61	58.855,19	58.855,19	794.931,60	45,63%	7,40%	
	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	661*/924*/6*	1.741.978,00	3.294,60	0,00	814.885,19	70.011,42	0,00	0,00	1.613.111,39	54,18%	45,67%	
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>1.741.978,00</b>	<b>1.741.978,00</b>	<b>943.751,80</b>	<b>943.751,80</b>	<b>128.866,61</b>	<b>58.855,19</b>	<b>58.855,19</b>	<b>794.931,60</b>	<b>45,63%</b>	<b>7,40%</b>	
			<b>1.741.978,00</b>	<b>3.294,60</b>	<b>0,00</b>	<b>814.885,19</b>	<b>70.011,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.613.111,39</b>	<b>54,18%</b>	<b>45,67%</b>	
	66101/9241/62999	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
	Material y equipos para prestación de servicios de Participación Ciudadana	661*/924*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
	66101/9241/63301	0,00	526,18	526,18	3.599,19	3.599,19	3.599,19	3.599,19	3.599,19	-3.073,01	-584,02%	684,02%	
	Reposición de instalaciones en centros de distritos.	661*/924*/6*	526,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.073,01	684,02%	100,00%	
	<b>Total Partida 63301 Reposición de instalaciones en centros de distritos.</b>	<b>0,00</b>	<b>526,18</b>	<b>526,18</b>	<b>3.599,19</b>	<b>3.599,19</b>	<b>3.599,19</b>	<b>3.599,19</b>	<b>3.599,19</b>	<b>-3.073,01</b>	<b>-584,02%</b>	<b>684,02%</b>	
			<b>526,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.073,01</b>	<b>684,02%</b>	<b>100,00%</b>	
	66101/9242/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%	
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%	
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
	66101/9242/12003	0,00	0,00	0,00	5.603,34	5.603,34	4.717,92	4.717,92	4.717,92	-5.603,34	0,00%	0,00%	
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	885,42	0,00	0,00	107,22	-4.717,92	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.603,34</b>	<b>5.603,34</b>	<b>4.717,92</b>	<b>4.717,92</b>	<b>4.717,92</b>	<b>-5.603,34</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>885,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>107,22</b>	<b>-4.717,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>	



Cód. Validación: 7DHY5QCX32WP4KZXNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadacalca.seelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Página 472 de 55

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
66101/9242/12006		3.663,16	0,00	3.663,16	2.558,31	2.558,31	2.185,21	2.185,21	2.185,21	1.104,85	30,16%	59,65%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	373,10	0,00	0,00	1.249,82	1.477,95	69,84%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>3.663,16</b>	<b>0,00</b>	<b>3.663,16</b>	<b>2.558,31</b>	<b>2.558,31</b>	<b>2.185,21</b>	<b>2.185,21</b>	<b>2.185,21</b>	<b>1.104,85</b>	<b>30,16%</b>	<b>59,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>373,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.249,82</b>	<b>1.477,95</b>	<b>69,84%</b>	<b>100,00%</b>
66101/9242/12009		0,00	0,00	0,00	3.174,61	3.174,61	1.566,65	1.566,65	1.566,65	-3.174,61	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.607,96	0,00	0,00	0,00	-1.566,65	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.174,61</b>	<b>3.174,61</b>	<b>1.566,65</b>	<b>1.566,65</b>	<b>1.566,65</b>	<b>-3.174,61</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.607,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.566,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66101/9242/12100		7.972,30	0,00	7.972,30	3.987,68	3.987,68	3.360,75	3.360,75	3.360,75	3.984,62	49,98%	42,16%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	626,93	0,00	0,00	75,93	4.611,55	50,02%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>7.972,30</b>	<b>0,00</b>	<b>7.972,30</b>	<b>3.987,68</b>	<b>3.987,68</b>	<b>3.360,75</b>	<b>3.360,75</b>	<b>3.360,75</b>	<b>3.984,62</b>	<b>49,98%</b>	<b>42,16%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>626,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75,93</b>	<b>4.611,55</b>	<b>50,02%</b>	<b>100,00%</b>
66101/9242/12101		18.024,44	0,00	18.024,44	8.446,15	8.446,15	7.208,36	7.208,36	7.208,36	9.578,29	53,14%	39,99%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.237,79	0,00	0,00	162,65	10.816,08	46,86%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>18.024,44</b>	<b>0,00</b>	<b>18.024,44</b>	<b>8.446,15</b>	<b>8.446,15</b>	<b>7.208,36</b>	<b>7.208,36</b>	<b>7.208,36</b>	<b>9.578,29</b>	<b>53,14%</b>	<b>39,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.237,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162,65</b>	<b>10.816,08</b>	<b>46,86%</b>	<b>100,00%</b>
66101/9242/12103		688,32	0,00	688,32	2.453,77	2.453,77	1.215,98	1.215,98	1.215,98	-1.765,45	-256,49%	176,66%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.237,79	0,00	0,00	0,00	-527,66	356,49%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>2.453,77</b>	<b>2.453,77</b>	<b>1.215,98</b>	<b>1.215,98</b>	<b>1.215,98</b>	<b>-1.765,45</b>	<b>-256,49%</b>	<b>176,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.237,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-527,66</b>	<b>356,49%</b>	<b>100,00%</b>
66101/9242/13300		0,00	0,00	0,00	45.047,85	45.047,85	38.391,04	38.391,04	38.391,04	-45.047,85	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.656,81	0,00	0,00	0,00	-38.391,04	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.047,85</b>	<b>45.047,85</b>	<b>38.391,04</b>	<b>38.391,04</b>	<b>38.391,04</b>	<b>-45.047,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.656,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-38.391,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66101/9242/13301		0,00	0,00	0,00	3.552,87	3.552,87	3.506,04	3.506,04	3.506,04	-3.552,87	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	46,83	0,00	0,00	0,00	-3.506,04	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.552,87</b>	<b>3.552,87</b>	<b>3.506,04</b>	<b>3.506,04</b>	<b>3.506,04</b>	<b>-3.552,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.506,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66101/9242/13303	0,00	0,00	0,00	282,96	282,96	279,17	279,17	279,17	-282,96	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3,79	0,00	0,00	0,00	-279,17	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>282,96</b>	<b>282,96</b>	<b>279,17</b>	<b>279,17</b>	<b>279,17</b>	<b>-282,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-279,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9242/150	3.822,84	-378,92	3.443,92	2.856,69	2.856,69	2.818,99	2.818,99	2.818,99	587,23	17,05%	81,85%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	37,70	0,00	0,00	0,00	624,93	74,73%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>3.822,84</b>	<b>-378,92</b>	<b>3.443,92</b>	<b>2.856,69</b>	<b>2.856,69</b>	<b>2.818,99</b>	<b>2.818,99</b>	<b>2.818,99</b>	<b>587,23</b>	<b>17,05%</b>	<b>81,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>624,93</b>	<b>82,95%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9242/151	9.249,88	0,00	9.249,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.249,88	100,00%	0,00%
	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.249,88	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>9.249,88</b>	<b>0,00</b>	<b>9.249,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.249,88</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.249,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9242/16000	17.439,00	0,00	17.439,00	27.401,57	27.401,57	21.362,40	21.362,40	21.362,40	-10.090,59	-57,86%	122,50%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	128,02	0,00	6.039,17	0,00	0,00	0,00	-3.923,40	157,13%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>17.439,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.439,00</b>	<b>27.401,57</b>	<b>27.401,57</b>	<b>21.362,40</b>	<b>21.362,40</b>	<b>21.362,40</b>	<b>-10.090,59</b>	<b>-57,86%</b>	<b>122,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>128,02</b>	<b>0,00</b>	<b>6.039,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.923,40</b>	<b>157,13%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9242/22000	0,00	0,00	0,00	1.407,06	1.407,06	1.407,06	1.407,06	1.407,06	-1.407,06	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.407,06	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.407,06</b>	<b>1.407,06</b>	<b>1.407,06</b>	<b>1.407,06</b>	<b>1.407,06</b>	<b>-1.407,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.407,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9242/22609	15.400,00	455,62	15.855,62	3.351,22	3.351,22	455,62	455,62	455,62	12.504,40	78,86%	2,87%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	661*/924*/2*	455,62	0,00	0,00	2.895,60	0,00	0,00	0,00	15.400,00	21,14%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>15.400,00</b>	<b>455,62</b>	<b>15.855,62</b>	<b>3.351,22</b>	<b>3.351,22</b>	<b>455,62</b>	<b>455,62</b>	<b>455,62</b>	<b>12.504,40</b>	<b>78,86%</b>	<b>2,87%</b>
			<b>455,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.895,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.400,00</b>	<b>21,14%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9242/22612	5.000,00	0,00	5.000,00	1.954,15	1.954,15	1.954,15	1.954,15	1.954,15	3.045,85	60,92%	39,08%
	Actividades de fomento de la identidad andaluza	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.045,85	39,08%	100,00%
	<b>Total Partida 22612 Actividades de fomento del servicio</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>1.954,15</b>	<b>1.954,15</b>	<b>1.954,15</b>	<b>1.954,15</b>	<b>1.954,15</b>	<b>3.045,85</b>	<b>60,92%</b>	<b>39,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.045,85</b>	<b>39,08%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66101/9242/23120	1.200,00	151,50	1.351,50	151,50	151,50	0,00	0,00	0,00	1.200,00	88,79%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	661*/924*/2*	151,50	0,00	0,00	151,50	0,00	0,00	0,00	1.351,50	11,21%	0,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>1.200,00</b>	<b>151,50</b>	<b>1.351,50</b>	<b>151,50</b>	<b>151,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>88,79%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>151,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>151,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.351,50</b>	<b>11,21%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9242/48509	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Federación Local AA.VV.	66101*/9242*/48509*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 48509 Federación local de AA.VV.</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9242/4890100	52.000,00	0,00	52.000,00	54.799,31	54.799,31	54.799,31	54.799,31	54.799,31	-2.799,31	-5,38%	105,38%
	Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	661*/924*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.799,31	105,38%	100,00%
	<b>Total Partida 4890100 Organización de actividades para la ciudadanía</b>	<b>52.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.000,00</b>	<b>54.799,31</b>	<b>54.799,31</b>	<b>54.799,31</b>	<b>54.799,31</b>	<b>54.799,31</b>	<b>-2.799,31</b>	<b>-5,38%</b>	<b>105,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.799,31</b>	<b>105,38%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9242/4890101	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	28.565,77	28.565,77	28.565,77	28.565,77	0,00	0,00%	81,62%
	Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales	661*/924*/4*	0,00	0,00	6.434,23	0,00	0,00	0,00	0,00	6.434,23	81,62%	100,00%
	<b>Total Partida 4890101 Alquiler de locales para sedes vecinales</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>28.565,77</b>	<b>28.565,77</b>	<b>28.565,77</b>	<b>28.565,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>81,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.434,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.434,23</b>	<b>81,62%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9242/4890103	15.000,00	0,00	15.000,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	9.004,00	60,03%	39,97%
	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	661*/924*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.004,00	39,97%	100,00%
	<b>Total Partida 4890103 Subvención para eventos singulares de entidades vecinales</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>5.996,00</b>	<b>5.996,00</b>	<b>5.996,00</b>	<b>5.996,00</b>	<b>5.996,00</b>	<b>9.004,00</b>	<b>60,03%</b>	<b>39,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.004,00</b>	<b>39,97%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9242/63203	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
	Rehabilitación en sede para fomento de la participación ciudadana	661*/924*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9242/78901	30.000,00	33.916,49	63.916,49	29.665,50	18.523,92	18.523,92	18.523,92	18.523,92	34.250,99	53,59%	28,98%
	Subvenciones a entidades de participación ciudadana	661*/924*/7*/2021.2.661.0010/Qual	33.916,49	0,00	11.141,58	0,00	0,00	0,00	0,00	45.392,57	28,98%	100,00%
	<b>Total Partida 78901 Subvenciones a entidades de participación ciudadana</b>	<b>30.000,00</b>	<b>33.916,49</b>	<b>63.916,49</b>	<b>29.665,50</b>	<b>18.523,92</b>	<b>18.523,92</b>	<b>18.523,92</b>	<b>18.523,92</b>	<b>34.250,99</b>	<b>53,59%</b>	<b>28,98%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			33.916,49	0,00	11.141,58	0,00	0,00	0,00	0,00	45.392,57	28,98%	100,00%
	<b>Total Orgánico 66101 Participación Ciudadana</b>	<b>911.191,80</b>	<b>1.979.850,99</b>	<b>2.891.042,79</b>	<b>1.782.209,20</b>	<b>1.764.547,77</b>	<b>801.520,10</b>	<b>711.650,99</b>	<b>711.650,99</b>	<b>1.076.229,86</b>	<b>37,23%</b>	<b>27,72%</b>
			<b>1.837.573,40</b>	<b>32.603,73</b>	<b>17.661,43</b>	<b>963.027,67</b>	<b>89.869,11</b>	<b>0,00</b>	<b>2.016,93</b>	<b>2.089.522,69</b>	<b>61,03%</b>	<b>88,79%</b>
66201/2311/21200	Mantenimiento de edificios para administración de servicios sociales	10.356,12 662*/231*/2*	-368,59 0,00	9.987,53 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	9.987,53 9.987,53	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>10.356,12</b>	<b>-368,59</b>	<b>9.987,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.987,53</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.987,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2311/63203	Rehabilitación de la sede del Centro de Servicios Sociales	30.000,00 662*/231*/6*	0,00 0,00	30.000,00 0,00	29.945,72 0,00	29.945,72 29.945,72	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	54,28 30.000,00	0,18% 99,82%	0,00% 0,00%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>29.945,72</b>	<b>29.945,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54,28</b>	<b>0,18%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.945,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>99,82%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2312/20203	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	4.500,66 662*/231*/2*	0,00 0,00	4.500,66 0,00	4.500,66 4.500,66	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 4.500,66	0,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Partida 20203 Alquiler de viviendas</b>	<b>4.500,66</b>	<b>0,00</b>	<b>4.500,66</b>	<b>4.500,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.500,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.500,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2312/21200	Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	0,00 662*/231*/2*	51,88 51,88	51,88 0,00	1.019,76 0,16	1.019,60 89,29	930,31 44,62	885,69 0,00	885,69 0,00	-967,88 -878,43	-1865,61% 1965,30%	1793,20% 95,20%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>51,88</b>	<b>51,88</b>	<b>1.019,76</b>	<b>1.019,60</b>	<b>930,31</b>	<b>885,69</b>	<b>885,69</b>	<b>-967,88</b>	<b>-1865,61%</b>	<b>1793,20%</b>
			<b>51,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,16</b>	<b>89,29</b>	<b>44,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-878,43</b>	<b>1965,30%</b>	<b>95,20%</b>
66201/2312/22609	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	5.000,00 662*/231*/2*	1.283,93 1.283,93	6.283,93 0,00	10.799,70 0,00	10.799,70 8.884,05	1.915,65 286,00	1.629,65 0,00	1.629,65 0,00	-4.515,77 4.368,28	-71,86% 171,86%	30,48% 85,07%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>5.000,00</b>	<b>1.283,93</b>	<b>6.283,93</b>	<b>10.799,70</b>	<b>10.799,70</b>	<b>1.915,65</b>	<b>1.629,65</b>	<b>1.629,65</b>	<b>-4.515,77</b>	<b>-71,86%</b>	<b>30,48%</b>
			<b>1.283,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.884,05</b>	<b>286,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.368,28</b>	<b>171,86%</b>	<b>85,07%</b>
66201/2312/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	16.819,00 662*/231*/2*	0,00 0,00	16.819,00 0,00	16.819,00 0,00	16.819,00 0,34	16.818,66 0,00	16.818,66 0,00	16.818,66 0,00	0,00 0,34	0,00% 100,00%	100,00% 100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>16.819,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.818,66</b>	<b>16.818,66</b>	<b>16.818,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2312/48903	Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	0,00 662*/231*/4*	0,00 0,00	0,00 0,00	15.000,00 0,00	15.000,00 0,00	15.000,00 0,00	15.000,00 0,00	15.000,00 0,00	-15.000,00 -15.000,00	0,00% 0,00%	0,00% 100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 48903 Otras subvenciones a entidades</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>-15.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/12003	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	11.040,40 662*/2*/1*	0,00 0,00	11.040,40 0,00	9.792,24 0,00	9.792,24 934,32	8.857,92 0,00	8.857,92 0,00	8.857,92 0,00	1.248,16 2.182,48	11,31% 88,69%	80,23% 100,00%
	<b>Total Partida 12003 Sueldo Grupo C1</b>	<b>11.040,40</b>	<b>0,00</b>	<b>11.040,40</b>	<b>9.792,24</b>	<b>9.792,24</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>8.857,92</b>	<b>1.248,16</b>	<b>11,31%</b>	<b>80,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>934,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.182,48</b>	<b>88,69%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/12004	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	9.358,04 662*/2*/1*	0,00 0,00	9.358,04 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	9.358,04 9.358,04	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.358,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2313/12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	5.057,84 662*/2*/1*	0,00 0,00	5.057,84 0,00	3.115,42 0,00	3.115,42 316,31	2.799,11 0,00	2.799,11 0,00	2.799,11 0,00	1.942,42 2.258,73	38,40% 61,60%	55,34% 100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>5.057,84</b>	<b>0,00</b>	<b>5.057,84</b>	<b>3.115,42</b>	<b>3.115,42</b>	<b>2.799,11</b>	<b>2.799,11</b>	<b>2.799,11</b>	<b>1.942,42</b>	<b>38,40%</b>	<b>55,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>316,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.258,73</b>	<b>61,60%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/12009	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00 662*/2*/1*	0,00 0,00	0,00 0,00	2.950,68 0,00	2.950,68 1.509,39	1.441,29 0,00	1.441,29 0,00	1.441,29 0,00	-2.950,68 -1.441,29	0,00% 0,00%	0,00% 100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.950,68</b>	<b>2.950,68</b>	<b>1.441,29</b>	<b>1.441,29</b>	<b>1.441,29</b>	<b>-2.950,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.509,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.441,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/12100	Complemento destino personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios	13.223,98 662*/2*/1*	0,00 0,00	13.223,98 0,00	6.437,76 0,00	6.437,76 614,28	5.823,48 0,00	5.823,48 0,00	5.823,48 0,00	6.786,22 7.400,50	51,32% 48,68%	44,04% 100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>13.223,98</b>	<b>0,00</b>	<b>13.223,98</b>	<b>6.437,76</b>	<b>6.437,76</b>	<b>5.823,48</b>	<b>5.823,48</b>	<b>5.823,48</b>	<b>6.786,22</b>	<b>51,32%</b>	<b>44,04%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>614,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.400,50</b>	<b>48,68%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/12101	Complemento específico de personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	27.208,72 662*/2*/1*	0,00 0,00	27.208,72 0,00	13.564,08 0,00	13.564,08 1.294,14	12.269,94 0,00	12.269,94 0,00	12.269,94 0,00	13.644,64 14.938,78	50,15% 49,85%	45,10% 100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>27.208,72</b>	<b>0,00</b>	<b>27.208,72</b>	<b>13.564,08</b>	<b>13.564,08</b>	<b>12.269,94</b>	<b>12.269,94</b>	<b>12.269,94</b>	<b>13.644,64</b>	<b>50,15%</b>	<b>45,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.294,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.938,78</b>	<b>49,85%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/12103	Otros complementos personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	688,32 662*/2*/1*	0,00 0,00	688,32 0,00	2.260,68 0,00	2.260,68 1.146,72	1.113,96 0,00	1.113,96 0,00	1.113,96 0,00	-1.572,36 -425,64	-228,43% 328,43%	161,84% 100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>688,32</b>	<b>0,00</b>	<b>688,32</b>	<b>2.260,68</b>	<b>2.260,68</b>	<b>1.113,96</b>	<b>1.113,96</b>	<b>1.113,96</b>	<b>-1.572,36</b>	<b>-228,43%</b>	<b>161,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.146,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-425,64</b>	<b>328,43%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/13000	367.650,34	0,00	367.650,34	119.901,48	119.901,48	102.120,00	102.120,00	102.120,00	247.748,86	67,39%	27,78%
	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	17.781,48	0,00	0,00	0,00	265.530,34	32,61%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>367.650,34</b>	<b>0,00</b>	<b>367.650,34</b>	<b>119.901,48</b>	<b>119.901,48</b>	<b>102.120,00</b>	<b>102.120,00</b>	<b>102.120,00</b>	<b>247.748,86</b>	<b>67,39%</b>	<b>27,78%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.781,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>265.530,34</b>	<b>32,61%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/13001	52.897,64	0,00	52.897,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.897,64	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.897,64	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>52.897,64</b>	<b>0,00</b>	<b>52.897,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.897,64</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.897,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2313/13002	654.284,52	-29.193,48	625.091,04	161.902,82	161.902,82	141.024,13	141.024,13	141.024,13	463.188,22	74,10%	22,56%
	Otras remuneraciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	20.878,69	0,00	0,00	0,00	484.066,91	24,75%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>654.284,52</b>	<b>-29.193,48</b>	<b>625.091,04</b>	<b>161.902,82</b>	<b>161.902,82</b>	<b>141.024,13</b>	<b>141.024,13</b>	<b>141.024,13</b>	<b>463.188,22</b>	<b>74,10%</b>	<b>22,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.878,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>484.066,91</b>	<b>25,90%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/13003	0,00	0,00	0,00	20.384,92	20.384,92	20.112,70	20.112,70	20.112,70	-20.384,92	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	272,22	0,00	0,00	0,00	-20.112,70	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.384,92</b>	<b>20.384,92</b>	<b>20.112,70</b>	<b>20.112,70</b>	<b>20.112,70</b>	<b>-20.384,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>272,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.112,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/131	1.871,30	3.373,80	5.245,10	234.858,69	234.858,69	198.951,50	198.951,50	198.951,50	-269.356,93	-5135,40%	3793,09%
	Retribución al personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	39.743,34	0,00	35.907,19	0,00	0,00	371,89	-193.706,40	4477,68%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>1.871,30</b>	<b>3.373,80</b>	<b>5.245,10</b>	<b>234.858,69</b>	<b>234.858,69</b>	<b>198.951,50</b>	<b>198.951,50</b>	<b>198.951,50</b>	<b>-269.356,93</b>	<b>-5135,40%</b>	<b>3793,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>39.743,34</b>	<b>0,00</b>	<b>35.907,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>371,89</b>	<b>-193.706,40</b>	<b>4477,68%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/13300	0,00	0,00	0,00	370.111,56	370.111,56	315.481,49	315.481,49	315.481,49	-370.111,56	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	54.630,07	0,00	0,00	674,90	-315.481,49	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>370.111,56</b>	<b>370.111,56</b>	<b>315.481,49</b>	<b>315.481,49</b>	<b>315.481,49</b>	<b>-370.111,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.630,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>674,90</b>	<b>-315.481,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/13301	0,00	0,00	0,00	28.784,21	28.784,21	28.404,71	28.404,71	28.404,71	-28.784,21	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	379,50	0,00	0,00	0,00	-28.404,71	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.784,21</b>	<b>28.784,21</b>	<b>28.404,71</b>	<b>28.404,71</b>	<b>28.404,71</b>	<b>-28.784,21</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>379,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-28.404,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/13303	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-347,62	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	347,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-347,62</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>347,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2313/150	5.796,48	0,00	5.796,48	6.124,17	6.124,17	6.082,37	6.082,37	6.082,37	-327,69	-5,65%	104,93%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	41,80	0,00	0,00	0,00	-285,89	105,65%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>5.796,48</b>	<b>0,00</b>	<b>5.796,48</b>	<b>6.124,17</b>	<b>6.124,17</b>	<b>6.082,37</b>	<b>6.082,37</b>	<b>6.082,37</b>	<b>-327,69</b>	<b>-5,65%</b>	<b>104,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-285,89</b>	<b>105,65%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/151	5.799,11	0,00	5.799,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.799,11	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.799,11	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>5.799,11</b>	<b>0,00</b>	<b>5.799,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.799,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.799,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2313/16000	340.700,57	1.332,87	342.033,44	312.026,39	312.026,39	283.157,41	283.157,41	283.157,41	4.294,74	1,26%	82,79%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	25.712,31	0,00	28.868,98	0,00	0,00	0,00	58.876,03	91,23%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>340.700,57</b>	<b>1.332,87</b>	<b>342.033,44</b>	<b>312.026,39</b>	<b>312.026,39</b>	<b>283.157,41</b>	<b>283.157,41</b>	<b>283.157,41</b>	<b>4.294,74</b>	<b>1,26%</b>	<b>82,79%</b>
			<b>0,00</b>	<b>25.712,31</b>	<b>0,00</b>	<b>28.868,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.876,03</b>	<b>91,23%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/2100101	381,96	381,96	763,92	381,96	381,96	381,96	381,96	381,96	381,96	50,00%	50,00%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centro de servicios sociales	662*/231*/2*	381,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381,96	50,00%	100,00%
	<b>Total Partida 2100101 Ajardinamiento y arbolado de vias publicas</b>	<b>381,96</b>	<b>381,96</b>	<b>763,92</b>	<b>381,96</b>	<b>381,96</b>	<b>381,96</b>	<b>381,96</b>	<b>381,96</b>	<b>381,96</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>
			<b>381,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>381,96</b>	<b>50,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/21200	0,00	1.595,32	1.595,32	8.140,03	8.140,03	2.422,43	2.422,43	2.422,43	-6.644,71	-416,51%	151,85%
	Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios	662*/231*/2*	1.595,32	100,00	0,00	5.717,60	0,00	0,00	0,00	-827,11	510,24%	100,00%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>1.595,32</b>	<b>1.595,32</b>	<b>8.140,03</b>	<b>8.140,03</b>	<b>2.422,43</b>	<b>2.422,43</b>	<b>2.422,43</b>	<b>-6.644,71</b>	<b>-416,51%</b>	<b>151,85%</b>
			<b>1.595,32</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.717,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-827,11</b>	<b>510,24%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/22000	0,00	0,00	0,00	2.756,34	2.756,34	2.756,34	2.756,34	2.756,34	-2.756,34	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.756,34	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Partida</b>	<b>22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.756,34</b>	<b>2.756,34</b>	<b>2.756,34</b>	<b>2.756,34</b>	<b>2.756,34</b>	<b>-2.756,34</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.756,34</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/22100	42.782,00	-2.774,60	40.007,40	25.485,06	25.485,06	11.675,18	11.675,18	11.675,18	14.522,34	36,30%	29,18%
Suministro de energía eléctrica de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/22100*		25.300,57	0,00	0,00	13.809,88	0,00	0,00	0,00	28.332,22	37,43%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22100 Energía eléctrica.</b>	<b>42.782,00</b>	<b>-2.774,60</b>	<b>40.007,40</b>	<b>25.485,06</b>	<b>25.485,06</b>	<b>11.675,18</b>	<b>11.675,18</b>	<b>11.675,18</b>	<b>14.522,34</b>	<b>36,30%</b>	<b>29,18%</b>
			<b>25.300,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.809,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.332,22</b>	<b>63,70%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/22101	5.200,00	0,00	5.200,00	756,56	756,56	756,56	756,56	756,56	1.000,00	19,23%	14,55%
Suministro de agua de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/22101*		0,00	3.443,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.443,44	14,55%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22101 Agua.</b>	<b>5.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.200,00</b>	<b>756,56</b>	<b>756,56</b>	<b>756,56</b>	<b>756,56</b>	<b>756,56</b>	<b>1.000,00</b>	<b>19,23%</b>	<b>14,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.443,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.443,44</b>	<b>14,55%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/22104	850,00	58,84	908,84	765,43	765,43	644,53	644,53	644,53	143,41	15,78%	70,92%
Suministro de vestuario a los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*		58,84	0,00	0,00	120,90	0,00	0,00	0,00	264,31	84,22%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22104 Vestuario.</b>	<b>850,00</b>	<b>58,84</b>	<b>908,84</b>	<b>765,43</b>	<b>765,43</b>	<b>644,53</b>	<b>644,53</b>	<b>644,53</b>	<b>143,41</b>	<b>15,78%</b>	<b>70,92%</b>
			<b>58,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>264,31</b>	<b>84,22%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/22106	6.475,00	6.320,26	12.795,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.795,26	100,00%	0,00%
Gastos farmacéuticos y material asistencia sanitaria para Servicios Sociales	662*/231*/2*/2020.3.662.0033/Qual		6.320,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.795,26	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>	<b>6.475,00</b>	<b>6.320,26</b>	<b>12.795,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.795,26</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>6.320,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.795,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2313/22199	4.750,00	0,01	4.750,01	3.789,51	3.789,51	574,90	574,90	574,90	960,50	20,22%	12,10%
Otros suministros para Servicios Sociales	662*/231*/2*		0,01	0,00	0,00	3.214,61	0,00	0,00	0,00	4.175,11	79,78%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22199 Otros suministros.</b>	<b>4.750,00</b>	<b>0,01</b>	<b>4.750,01</b>	<b>3.789,51</b>	<b>3.789,51</b>	<b>574,90</b>	<b>574,90</b>	<b>574,90</b>	<b>960,50</b>	<b>20,22%</b>	<b>12,10%</b>
			<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.214,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.175,11</b>	<b>79,78%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/22606	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22606 Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2313/22699	775,00	0,00	775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	775,00	100,00%	0,00%
Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	775,00	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>775,00</b>	<b>0,00</b>	<b>775,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>775,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>775,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZXNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP.úblico | Gestión | Página 480 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2313/22700	52.500,00	7.491,94	59.991,94	49.276,92	49.276,92	27.601,76	27.601,76	27.601,76	10.715,02	17,86%	46,01%
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	7.491,94	0,00	0,00	21.675,16	0,00	0,00	0,00	32.390,18	82,14%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>52.500,00</b>	<b>7.491,94</b>	<b>59.991,94</b>	<b>49.276,92</b>	<b>49.276,92</b>	<b>27.601,76</b>	<b>27.601,76</b>	<b>27.601,76</b>	<b>10.715,02</b>	<b>17,86%</b>	<b>46,01%</b>
			<b>7.491,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.675,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.390,18</b>	<b>82,14%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/22701	134.900,00	34.278,58	169.178,58	118.487,15	118.487,15	89.246,86	76.321,39	76.321,39	50.691,43	29,96%	52,75%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	34.278,58	0,00	0,00	29.240,29	12.925,47	0,00	0,00	79.931,72	70,04%	85,52%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>134.900,00</b>	<b>34.278,58</b>	<b>169.178,58</b>	<b>118.487,15</b>	<b>118.487,15</b>	<b>89.246,86</b>	<b>76.321,39</b>	<b>76.321,39</b>	<b>50.691,43</b>	<b>29,96%</b>	<b>52,75%</b>
			<b>34.278,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.240,29</b>	<b>12.925,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>79.931,72</b>	<b>70,04%</b>	<b>85,52%</b>
	66201/2313/22799	1.517.684,39	65.847,42	1.583.531,81	1.324.758,26	1.320.414,96	846.538,06	614.436,02	614.436,02	258.773,55	16,34%	53,46%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	66201*/2313*/22799*/2020.3.662.0034/Qual	65.847,42	0,00	4.343,30	473.876,90	232.102,04	0,00	0,00	736.993,75	83,38%	72,58%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>1.517.684,39</b>	<b>65.847,42</b>	<b>1.583.531,81</b>	<b>1.324.758,26</b>	<b>1.320.414,96</b>	<b>846.538,06</b>	<b>614.436,02</b>	<b>614.436,02</b>	<b>258.773,55</b>	<b>16,34%</b>	<b>53,46%</b>
			<b>65.847,42</b>	<b>0,00</b>	<b>4.343,30</b>	<b>473.876,90</b>	<b>232.102,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>736.993,75</b>	<b>83,38%</b>	<b>72,58%</b>
	66201/2313/23120	100,00	13,69	113,69	34,47	34,47	20,78	20,78	20,78	-10,78	-9,48%	18,28%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	13,69	90,00	0,00	13,69	0,00	0,00	0,00	92,91	30,32%	100,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>100,00</b>	<b>13,69</b>	<b>113,69</b>	<b>34,47</b>	<b>34,47</b>	<b>20,78</b>	<b>20,78</b>	<b>20,78</b>	<b>-10,78</b>	<b>-9,48%</b>	<b>18,28%</b>
			<b>13,69</b>	<b>90,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92,91</b>	<b>30,32%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/48001	100.500,00	0,00	100.500,00	79.450,00	79.450,00	68.773,00	68.773,00	68.773,00	18.194,00	18,10%	68,43%
	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	662*/231*/4*	0,00	2.856,00	0,00	10.677,00	0,00	0,00	0,00	31.727,00	79,05%	100,00%
	<b>Total Partida 48001 Ayudas Económicas Familiares</b>	<b>100.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.500,00</b>	<b>79.450,00</b>	<b>79.450,00</b>	<b>68.773,00</b>	<b>68.773,00</b>	<b>68.773,00</b>	<b>18.194,00</b>	<b>18,10%</b>	<b>68,43%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.856,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.677,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.727,00</b>	<b>79,05%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/48002	750.000,00	599.548,41	1.349.548,41	991.594,79	991.594,79	991.594,79	991.594,79	991.594,79	286.561,39	21,23%	73,48%
	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	662*/231*/4*/2022.5.662.0015/Qual	47,95	71.392,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	357.953,62	73,48%	100,00%
	<b>Total Partida 48002 Ayudas de Emergencia Social</b>	<b>750.000,00</b>	<b>599.548,41</b>	<b>1.349.548,41</b>	<b>991.594,79</b>	<b>991.594,79</b>	<b>991.594,79</b>	<b>991.594,79</b>	<b>991.594,79</b>	<b>286.561,39</b>	<b>21,23%</b>	<b>73,48%</b>
			<b>47,95</b>	<b>71.392,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>357.953,62</b>	<b>73,48%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/48004	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Ayudas a familias para reducir la brecha digital	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48004 Ayudas a familias para reducir la brecha digital</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2313/48005	64.500,00	0,00	64.500,00	64.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas para la prevención del absentismo escolar en familias en riesgo de exclusión social	662*/231*/4*	0,00	0,00	64.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48005 Ayudas para la prevención del absentismo escolar</b>	<b>64.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.500,00</b>	<b>64.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2313/63203	0,00	34.748,16	34.748,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.748,16	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de otras construcciones de los Servicios Sociales	662*/231*/6*/ 2007.4.351.0100/ Qual	34.748,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.748,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>34.748,16</b>	<b>34.748,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.748,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>34.748,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.748,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2314/12001	0,00	1.960,12	1.960,12	7.462,74	7.462,74	5.172,58	5.172,58	5.172,58	-5.502,62	-280,73%	263,89%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/ 2021.3.662.0050/ Qual	1.960,12	0,00	0,00	2.290,16	0,00	0,00	0,00	-3.212,46	380,73%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>0,00</b>	<b>1.960,12</b>	<b>1.960,12</b>	<b>7.462,74</b>	<b>7.462,74</b>	<b>5.172,58</b>	<b>5.172,58</b>	<b>5.172,58</b>	<b>-5.502,62</b>	<b>-280,73%</b>	<b>263,89%</b>
			<b>1.960,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.290,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.212,46</b>	<b>380,73%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/12004	18.716,08	0,00	18.716,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>18.716,08</b>	<b>0,00</b>	<b>18.716,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.716,08</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.716,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2314/12006	2.240,16	0,00	2.240,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.240,16	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.240,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>2.240,16</b>	<b>0,00</b>	<b>2.240,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.240,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.240,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2314/12009	0,00	2.002,67	2.002,67	1.111,58	1.111,58	0,00	0,00	0,00	891,09	44,50%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	66201*/2314*/1*/ 2021.3.662.0050/ Qual	411,96	0,00	0,00	1.111,58	0,00	0,00	0,00	2.002,67	55,50%	0,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>2.002,67</b>	<b>2.002,67</b>	<b>1.111,58</b>	<b>1.111,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>891,09</b>	<b>44,50%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>411,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.111,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.002,67</b>	<b>55,50%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2314/12100	11.644,36	5.937,67	17.582,03	3.967,68	3.967,68	2.750,10	2.750,10	2.750,10	13.614,35	77,43%	15,64%
	Complemento de destino del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	1.913,56	0,00	0,00	1.217,58	0,00	0,00	0,00	14.831,93	22,57%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>11.644,36</b>	<b>5.937,67</b>	<b>17.582,03</b>	<b>3.967,68</b>	<b>3.967,68</b>	<b>2.750,10</b>	<b>2.750,10</b>	<b>2.750,10</b>	<b>13.614,35</b>	<b>77,43%</b>	<b>15,64%</b>
			<b>1.913,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.217,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.831,93</b>	<b>22,57%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/12101	23.226,56	11.800,80	35.027,36	9.312,28	9.312,28	6.454,54	6.454,54	6.454,54	25.715,08	73,41%	18,43%
	Complemento específico del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	2.356,20	0,00	0,00	2.857,74	0,00	0,00	0,00	28.572,82	26,59%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>23.226,56</b>	<b>11.800,80</b>	<b>35.027,36</b>	<b>9.312,28</b>	<b>9.312,28</b>	<b>6.454,54</b>	<b>6.454,54</b>	<b>6.454,54</b>	<b>25.715,08</b>	<b>73,41%</b>	<b>18,43%</b>
			<b>2.356,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.857,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.572,82</b>	<b>26,59%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/12103	1.376,64	1.966,78	3.343,42	1.099,98	1.099,98	0,00	0,00	0,00	2.243,44	67,10%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	392,68	0,00	0,00	1.099,98	0,00	0,00	0,00	3.343,42	32,90%	0,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.376,64</b>	<b>1.966,78</b>	<b>3.343,42</b>	<b>1.099,98</b>	<b>1.099,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.243,44</b>	<b>67,10%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>392,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.099,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.343,42</b>	<b>32,90%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2314/13000	34.062,91	0,00	34.062,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.062,91	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del Servicio de prestación a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.062,91	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>34.062,91</b>	<b>0,00</b>	<b>34.062,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.062,91</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.062,91</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2314/13001	4.990,14	0,00	4.990,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.990,14	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.990,14	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>4.990,14</b>	<b>0,00</b>	<b>4.990,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.990,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.990,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2314/13002	61.015,80	0,00	61.015,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.015,80	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.015,80	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>61.015,80</b>	<b>0,00</b>	<b>61.015,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.015,80</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.015,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2314/13300	0,00	0,00	0,00	146.263,82	146.263,82	124.307,97	124.307,97	124.307,97	-146.263,82	0,00%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	21.955,85	0,00	0,00	0,00	-124.307,97	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>146.263,82</b>	<b>146.263,82</b>	<b>124.307,97</b>	<b>124.307,97</b>	<b>124.307,97</b>	<b>-146.263,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.955,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-124.307,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/13301	0,00	0,00	0,00	11.544,00	11.544,00	11.391,80	11.391,80	11.391,80	-11.544,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Dependencia	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	152,20	0,00	0,00	0,00	-11.391,80	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.544,00</b>	<b>11.544,00</b>	<b>11.391,80</b>	<b>11.391,80</b>	<b>11.391,80</b>	<b>-11.544,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>152,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.391,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/150	4.775,52	3.588,55	8.364,07	1.328,42	1.328,42	1.297,02	1.297,02	1.297,02	7.035,65	84,12%	15,51%
	Productividad del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/ 2021.3.662.0050/ Qual	1.303,40	0,00	0,00	31,40	0,00	0,00	0,00	7.067,05	15,88%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>4.775,52</b>	<b>3.588,55</b>	<b>8.364,07</b>	<b>1.328,42</b>	<b>1.328,42</b>	<b>1.297,02</b>	<b>1.297,02</b>	<b>1.297,02</b>	<b>7.035,65</b>	<b>84,12%</b>	<b>15,51%</b>
			<b>1.303,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.067,05</b>	<b>15,88%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/151	3.061,86	0,00	3.061,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.061,86	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.061,86	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>3.061,86</b>	<b>0,00</b>	<b>3.061,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.061,86</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.061,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2314/16000	51.216,52	16.055,85	67.272,37	62.824,58	62.824,58	53.393,77	53.393,77	53.393,77	4.122,85	6,13%	79,37%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/ 2021.3.662.0050/ Qual	7.420,93	324,94	0,00	9.430,81	0,00	0,00	0,00	13.878,60	93,39%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>51.216,52</b>	<b>16.055,85</b>	<b>67.272,37</b>	<b>62.824,58</b>	<b>62.824,58</b>	<b>53.393,77</b>	<b>53.393,77</b>	<b>53.393,77</b>	<b>4.122,85</b>	<b>6,13%</b>	<b>79,37%</b>
			<b>7.420,93</b>	<b>324,94</b>	<b>0,00</b>	<b>9.430,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.878,60</b>	<b>93,39%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/22799	4.847.774,38	209.698,75	5.057.473,13	4.280.640,00	4.280.640,00	2.964.540,67	2.964.540,67	2.964.540,67	776.833,13	15,36%	58,62%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	66201*/2314*/ 22799*	209.698,75	0,00	0,00	1.316.099,33	0,00	0,00	0,00	2.092.932,46	84,64%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>4.847.774,38</b>	<b>209.698,75</b>	<b>5.057.473,13</b>	<b>4.280.640,00</b>	<b>4.280.640,00</b>	<b>2.964.540,67</b>	<b>2.964.540,67</b>	<b>2.964.540,67</b>	<b>776.833,13</b>	<b>15,36%</b>	<b>58,62%</b>
			<b>209.698,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.316.099,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.092.932,46</b>	<b>84,64%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/62203	0,00	4.146,51	4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51	100,00%	0,00%
	Otras construcciones para la prestación de servicios	66201*/2314*/6*/ 2007.2.351.0100/ Qual	4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>4.146,51</b>	<b>4.146,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.146,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51	0,00%	0,00%
66201/2315/12001		0,00	0,00	0,00	2.137,39	2.137,39	1.050,58	1.050,58	1.050,58	-2.137,39	0,00%	0,00%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Adicciones		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	1.086,81	0,00	0,00	-1.050,58	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.137,39</b>	<b>2.137,39</b>	<b>1.050,58</b>	<b>1.050,58</b>	<b>1.050,58</b>	<b>-2.137,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.086,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.050,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2315/12009		0,00	0,00	0,00	220,79	220,79	0,00	0,00	0,00	-220,79	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribuciones básicas		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	220,79	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>220,79</b>	<b>220,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-220,79</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>220,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2315/12100		0,00	0,00	0,00	1.136,38	1.136,38	558,56	558,56	558,56	-1.136,38	0,00%	0,00%
Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	577,82	0,00	0,00	0,00	-558,56	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.136,38</b>	<b>1.136,38</b>	<b>558,56</b>	<b>558,56</b>	<b>558,56</b>	<b>-1.136,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>577,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-558,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2315/12101		0,00	0,00	0,00	2.667,11	2.667,11	1.310,95	1.310,95	1.310,95	-2.667,11	0,00%	0,00%
Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Adicciones		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.356,16	0,00	0,00	0,00	-1.310,95	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.667,11</b>	<b>2.667,11</b>	<b>1.310,95</b>	<b>1.310,95</b>	<b>1.310,95</b>	<b>-2.667,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.356,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.310,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2315/12103		0,00	0,00	0,00	218,49	218,49	0,00	0,00	0,00	-218,49	0,00%	0,00%
Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Adicciones		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	218,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>218,49</b>	<b>218,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-218,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>218,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2315/13000		60.956,40	0,00	60.956,40	16.512,39	16.512,39	12.820,89	12.820,89	12.820,89	44.444,01	72,91%	21,03%
Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	3.691,50	0,00	0,00	0,00	48.135,51	27,09%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>60.956,40</b>	<b>0,00</b>	<b>60.956,40</b>	<b>16.512,39</b>	<b>16.512,39</b>	<b>12.820,89</b>	<b>12.820,89</b>	<b>12.820,89</b>	<b>44.444,01</b>	<b>72,91%</b>	<b>21,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.691,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.135,51</b>	<b>27,09%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2315/13001		9.989,92	0,00	9.989,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.989,92	100,00%	0,00%
Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Prevención y tratamiento de adicciones		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.989,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>9.989,92</b>	<b>0,00</b>	<b>9.989,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.989,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.989,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2315/13002	116.020,18	0,00	116.020,18	24.051,12	24.051,12	19.028,29	19.028,29	19.028,29	91.969,06	79,27%	16,40%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	5.022,83	0,00	0,00	0,00	96.991,89	20,73%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>116.020,18</b>	<b>0,00</b>	<b>116.020,18</b>	<b>24.051,12</b>	<b>24.051,12</b>	<b>19.028,29</b>	<b>19.028,29</b>	<b>19.028,29</b>	<b>91.969,06</b>	<b>79,27%</b>	<b>16,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.022,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96.991,89</b>	<b>20,73%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2315/13003	0,00	0,00	0,00	4.431,20	4.431,20	4.372,80	4.372,80	4.372,80	-4.431,20	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	58,40	0,00	0,00	0,00	-4.372,80	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.431,20</b>	<b>4.431,20</b>	<b>4.372,80</b>	<b>4.372,80</b>	<b>4.372,80</b>	<b>-4.431,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.372,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2315/131	0,00	0,00	0,00	18.861,06	18.861,06	12.711,82	12.711,82	12.711,82	-19.688,59	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	827,53	0,00	6.149,24	0,00	0,00	0,00	-12.711,82	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.861,06</b>	<b>18.861,06</b>	<b>12.711,82</b>	<b>12.711,82</b>	<b>12.711,82</b>	<b>-19.688,59</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>827,53</b>	<b>0,00</b>	<b>6.149,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.711,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2315/13300	0,00	0,00	0,00	86.177,44	86.177,44	71.113,41	71.113,41	71.113,41	-86.177,44	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	15.064,03	0,00	0,00	988,91	-71.113,41	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.177,44</b>	<b>86.177,44</b>	<b>71.113,41</b>	<b>71.113,41</b>	<b>71.113,41</b>	<b>-86.177,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.064,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>988,91</b>	<b>-71.113,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2315/13301	0,00	0,00	0,00	7.984,04	7.984,04	7.878,84	7.878,84	7.878,84	-7.984,04	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	105,20	0,00	0,00	0,00	-7.878,84	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.984,04</b>	<b>7.984,04</b>	<b>7.878,84</b>	<b>7.878,84</b>	<b>7.878,84</b>	<b>-7.984,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.878,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2315/150	0,00	0,00	0,00	970,11	970,11	314,30	314,30	314,30	-970,11	0,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Adicciones	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	655,81	0,00	0,00	0,00	-314,30	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>970,11</b>	<b>970,11</b>	<b>314,30</b>	<b>314,30</b>	<b>314,30</b>	<b>-970,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>655,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-314,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2315/16000	48.972,46	0,00	48.972,46	55.243,71	55.243,71	42.426,12	42.426,12	42.426,12	-6.813,64	-13,91%	86,63%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	662*/2*/1*	0,00	542,39	0,00	12.817,59	0,00	0,00	0,00	6.546,34	112,81%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>48.972,46</b>	<b>0,00</b>	<b>48.972,46</b>	<b>55.243,71</b>	<b>55.243,71</b>	<b>42.426,12</b>	<b>42.426,12</b>	<b>42.426,12</b>	<b>-6.813,64</b>	<b>-13,91%</b>	<b>86,63%</b>
			<b>0,00</b>	<b>542,39</b>	<b>0,00</b>	<b>12.817,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.546,34</b>	<b>112,81%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2316/13000	75.989,49	0,00	75.989,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.989,49	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.989,49	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>75.989,49</b>	<b>0,00</b>	<b>75.989,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.989,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.989,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2316/13001	12.576,78	0,00	12.576,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.576,78	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Atención a familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.576,78	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>12.576,78</b>	<b>0,00</b>	<b>12.576,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.576,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.576,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2316/13002	148.449,76	0,00	148.449,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.449,76	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.449,76	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>148.449,76</b>	<b>0,00</b>	<b>148.449,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>148.449,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>148.449,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2316/13300	0,00	0,00	0,00	211.386,25	211.386,25	186.915,86	186.915,86	186.915,86	-211.386,25	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	24.470,39	0,00	0,00	1.124,30	-186.915,86	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>211.386,25</b>	<b>211.386,25</b>	<b>186.915,86</b>	<b>186.915,86</b>	<b>186.915,86</b>	<b>-211.386,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.470,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.124,30</b>	<b>-186.915,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2316/13301	0,00	0,00	0,00	15.647,74	15.647,74	15.437,34	15.437,34	15.437,34	-15.647,74	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	210,40	0,00	0,00	0,00	-15.437,34	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.647,74</b>	<b>15.647,74</b>	<b>15.437,34</b>	<b>15.437,34</b>	<b>15.437,34</b>	<b>-15.647,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>210,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.437,34</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2316/16000	65.015,92	0,00	65.015,92	63.396,01	63.396,01	56.786,84	56.786,84	56.786,84	1.336,96	2,06%	87,34%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	282,95	0,00	6.609,17	0,00	0,00	0,00	8.229,08	97,51%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>65.015,92</b>	<b>0,00</b>	<b>65.015,92</b>	<b>63.396,01</b>	<b>63.396,01</b>	<b>56.786,84</b>	<b>56.786,84</b>	<b>56.786,84</b>	<b>1.336,96</b>	<b>2,06%</b>	<b>87,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>282,95</b>	<b>0,00</b>	<b>6.609,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.229,08</b>	<b>97,51%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2316/48001	142.038,57	16.800,96	158.839,53	89.401,56	89.401,56	80.824,56	80.824,56	80.824,56	69.411,53	43,70%	50,88%
	Ayudas Económicas Familiares	662*/231*/4*	16.800,96	26,44	0,00	8.577,00	0,00	0,00	0,00	78.014,97	56,28%	100,00%
	<b>Total Partida 48001 Ayudas Económicas Familiares</b>	<b>142.038,57</b>	<b>16.800,96</b>	<b>158.839,53</b>	<b>89.401,56</b>	<b>89.401,56</b>	<b>80.824,56</b>	<b>80.824,56</b>	<b>80.824,56</b>	<b>69.411,53</b>	<b>43,70%</b>	<b>50,88%</b>
			<b>16.800,96</b>	<b>26,44</b>	<b>0,00</b>	<b>8.577,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78.014,97</b>	<b>56,28%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
66201/2317/12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 del servicio de Intervención en ZNTS	49.759,95 662*/2*/1*	0,00 0,00	49.759,95 0,00	44.520,38 0,00	44.520,38 8.318,56	36.201,82 0,00	36.201,82 0,00	36.201,82 821,16	5.239,57 13.558,13	10,53% 89,47%	72,75% 100,00%
<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>		<b>49.759,95</b>	<b>0,00</b>	<b>49.759,95</b>	<b>44.520,38</b>	<b>44.520,38</b>	<b>36.201,82</b>	<b>36.201,82</b>	<b>36.201,82</b>	<b>5.239,57</b>	<b>10,53%</b>	<b>72,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.318,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>821,16</b>	<b>13.558,13</b>	<b>89,47%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2317/12006	Trienios del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	3.256,40 662*/2*/1*	0,00 0,00	3.256,40 0,00	116,64 0,00	116,64 0,00	116,64 0,00	116,64 0,00	116,64 0,00	3.139,76 3.139,76	96,42% 3,58%	3,58% 100,00%
<b>Total Partida 12006 Trienios</b>		<b>3.256,40</b>	<b>0,00</b>	<b>3.256,40</b>	<b>116,64</b>	<b>116,64</b>	<b>116,64</b>	<b>116,64</b>	<b>116,64</b>	<b>3.139,76</b>	<b>96,42%</b>	<b>3,58%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.139,76</b>	<b>3,58%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2317/12009	Paga extraordinaria del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	8.797,73 662*/2*/1*	0,00 0,00	8.797,73 0,00	10.898,66 0,00	10.898,66 1.725,67	9.172,99 0,00	9.172,99 0,00	9.172,99 0,00	-2.100,93 -375,26	-23,88% 123,88%	104,27% 100,00%
<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>		<b>8.797,73</b>	<b>0,00</b>	<b>8.797,73</b>	<b>10.898,66</b>	<b>10.898,66</b>	<b>9.172,99</b>	<b>9.172,99</b>	<b>9.172,99</b>	<b>-2.100,93</b>	<b>-23,88%</b>	<b>104,27%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.725,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-375,26</b>	<b>123,88%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2317/12100	Complemento de destino del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	26.764,15 662*/2*/1*	5.314,87 0,00	32.079,02 0,00	23.670,15 0,00	23.670,15 4.422,71	19.247,44 0,00	19.247,44 0,00	19.247,44 436,57	8.408,87 12.831,58	26,21% 73,79%	60,00% 100,00%
<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>		<b>26.764,15</b>	<b>5.314,87</b>	<b>32.079,02</b>	<b>23.670,15</b>	<b>23.670,15</b>	<b>19.247,44</b>	<b>19.247,44</b>	<b>19.247,44</b>	<b>8.408,87</b>	<b>26,21%</b>	<b>60,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.422,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>436,57</b>	<b>12.831,58</b>	<b>73,79%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2317/12101	Complemento específico del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	60.510,62 662*/2*/1*	12.474,00 0,00	72.984,62 0,00	53.973,12 0,00	53.973,12 10.005,73	43.967,39 0,00	43.967,39 0,00	43.967,39 987,06	19.011,50 29.017,23	26,05% 73,95%	60,24% 100,00%
<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>		<b>60.510,62</b>	<b>12.474,00</b>	<b>72.984,62</b>	<b>53.973,12</b>	<b>53.973,12</b>	<b>43.967,39</b>	<b>43.967,39</b>	<b>43.967,39</b>	<b>19.011,50</b>	<b>26,05%</b>	<b>60,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.005,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>987,06</b>	<b>29.017,23</b>	<b>73,95%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2317/12103	Otros complementos del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	9.056,82 662*/2*/1*	0,00 0,00	9.056,82 0,00	10.447,50 0,00	10.447,50 1.646,16	8.801,34 0,00	8.801,34 0,00	8.801,34 0,00	-1.390,68 255,48	-15,36% 115,36%	97,18% 100,00%
<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>		<b>9.056,82</b>	<b>0,00</b>	<b>9.056,82</b>	<b>10.447,50</b>	<b>10.447,50</b>	<b>8.801,34</b>	<b>8.801,34</b>	<b>8.801,34</b>	<b>-1.390,68</b>	<b>-15,36%</b>	<b>97,18%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.646,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>255,48</b>	<b>115,36%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2317/131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de zonas transforma	0,00 662*/2*/1*	12.936,65 0,00	12.936,65 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	12.936,65 12.936,65	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>		<b>0,00</b>	<b>12.936,65</b>	<b>12.936,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.936,65</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.936,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2317/13300	0,00	0,00	0,00	19.759,51	19.759,51	19.759,51	19.759,51	19.759,51	-19.759,51	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.759,51	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.759,51</b>	<b>19.759,51</b>	<b>19.759,51</b>	<b>19.759,51</b>	<b>19.759,51</b>	<b>-19.759,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-19.759,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2317/13301	0,00	0,00	0,00	1.592,85	1.592,85	1.592,85	1.592,85	1.592,85	-1.592,85	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.592,85	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.592,85</b>	<b>1.592,85</b>	<b>1.592,85</b>	<b>1.592,85</b>	<b>1.592,85</b>	<b>-1.592,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.592,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2317/150	14.335,65	970,11	15.305,76	13.530,93	13.530,93	11.087,91	11.087,91	11.087,91	1.774,83	11,60%	72,44%
	Productividad de Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	2.443,02	0,00	0,00	0,00	4.217,85	73,84%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>14.335,65</b>	<b>970,11</b>	<b>15.305,76</b>	<b>13.530,93</b>	<b>13.530,93</b>	<b>11.087,91</b>	<b>11.087,91</b>	<b>11.087,91</b>	<b>1.774,83</b>	<b>11,60%</b>	<b>72,44%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.443,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.217,85</b>	<b>88,40%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2317/16000	60.324,97	11.404,61	71.729,58	71.915,30	71.915,30	55.170,09	55.170,09	55.170,09	-198,18	-0,28%	76,91%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	12,46	0,00	16.745,21	0,00	0,00	0,00	16.559,49	100,26%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>60.324,97</b>	<b>11.404,61</b>	<b>71.729,58</b>	<b>71.915,30</b>	<b>71.915,30</b>	<b>55.170,09</b>	<b>55.170,09</b>	<b>55.170,09</b>	<b>-198,18</b>	<b>-0,28%</b>	<b>76,91%</b>
			<b>0,00</b>	<b>12,46</b>	<b>0,00</b>	<b>16.745,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.559,49</b>	<b>100,26%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/12001	0,00	0,00	0,00	8.568,48	8.568,48	6.172,24	6.172,24	6.172,24	-8.568,48	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	2.396,24	0,00	0,00	0,00	-6.172,24	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.568,48</b>	<b>8.568,48</b>	<b>6.172,24</b>	<b>6.172,24</b>	<b>6.172,24</b>	<b>-8.568,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.396,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.172,24</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/12004	0,00	14.036,94	14.036,94	8.031,60	8.031,60	2.999,42	2.999,42	2.999,42	6.005,34	42,78%	21,37%
	Sueldos del personal funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Acción Socia	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	5.032,18	0,00	0,00	0,00	11.037,52	57,22%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>0,00</b>	<b>14.036,94</b>	<b>14.036,94</b>	<b>8.031,60</b>	<b>8.031,60</b>	<b>2.999,42</b>	<b>2.999,42</b>	<b>2.999,42</b>	<b>6.005,34</b>	<b>42,78%</b>	<b>21,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.032,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.037,52</b>	<b>57,22%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/12009	0,00	0,00	0,00	3.958,94	3.958,94	287,75	287,75	287,75	-3.958,94	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	3.671,19	0,00	0,00	0,00	-287,75	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.958,94</b>	<b>3.958,94</b>	<b>287,75</b>	<b>287,75</b>	<b>287,75</b>	<b>-3.958,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	3.671,19	0,00	0,00	0,00	-287,75	0,00%	100,00%
66201/2319/12100		0,00	8.733,24	8.733,24	9.546,04	9.546,04	5.145,25	5.145,25	5.145,25	-812,80	-9,31%	58,92%
Complemento de destino del personal funcionario adscrito al servicio de Acción Social		662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	4.400,79	0,00	0,00	0,00	3.587,99	109,31%	100,00%
<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>		<b>0,00</b>	<b>8.733,24</b>	<b>8.733,24</b>	<b>9.546,04</b>	<b>9.546,04</b>	<b>5.145,25</b>	<b>5.145,25</b>	<b>5.145,25</b>	<b>-812,80</b>	<b>-9,31%</b>	<b>58,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.400,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.587,99</b>	<b>109,31%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2319/12101		0,00	18.921,24	18.921,24	21.504,12	21.504,12	11.739,73	11.739,73	11.739,73	-2.582,88	-13,65%	62,05%
Complemento específico del personal funcionario adscrito al servicio de Acción Social		662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	9.764,39	0,00	0,00	0,00	7.181,51	113,65%	100,00%
<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>		<b>0,00</b>	<b>18.921,24</b>	<b>18.921,24</b>	<b>21.504,12</b>	<b>21.504,12</b>	<b>11.739,73</b>	<b>11.739,73</b>	<b>11.739,73</b>	<b>-2.582,88</b>	<b>-13,65%</b>	<b>62,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.764,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.181,51</b>	<b>113,65%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2319/12103		0,00	0,00	0,00	3.584,02	3.584,02	240,27	240,27	240,27	-3.584,02	0,00%	0,00%
Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Acción Social		662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	3.343,75	0,00	0,00	0,00	-240,27	0,00%	100,00%
<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.584,02</b>	<b>3.584,02</b>	<b>240,27</b>	<b>240,27</b>	<b>240,27</b>	<b>-3.584,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.343,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-240,27</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2319/13001		3.701,53	0,00	3.701,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	100,00%	0,00%
Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Acción Social		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	0,00%	0,00%
<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>		<b>3.701,53</b>	<b>0,00</b>	<b>3.701,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.701,53</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.701,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2319/131		1.592,40	3.154.496,01	3.156.088,41	1.261.528,44	1.261.528,44	930.787,54	930.787,54	930.787,54	1.666.632,93	52,81%	29,49%
Retribución al personal laboral temporal adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social		662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	903.315,11	227.927,04	0,00	330.740,90	0,00	0,00	4.842,57	2.225.300,87	39,97%	100,00%
<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>		<b>1.592,40</b>	<b>3.154.496,01</b>	<b>3.156.088,41</b>	<b>1.261.528,44</b>	<b>1.261.528,44</b>	<b>930.787,54</b>	<b>930.787,54</b>	<b>930.787,54</b>	<b>1.666.632,93</b>	<b>52,81%</b>	<b>29,49%</b>
			<b>903.315,11</b>	<b>227.927,04</b>	<b>0,00</b>	<b>330.740,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.842,57</b>	<b>2.225.300,87</b>	<b>39,97%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2319/150		0,00	6.311,70	6.311,70	5.060,04	5.060,04	2.974,13	2.974,13	2.974,13	1.251,66	19,83%	47,12%
Productividad del personal funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Acción Social		662*/2*/150*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	2.085,91	0,00	0,00	0,00	3.337,57	80,17%	100,00%
<b>Total Partida 150 Productividad.</b>		<b>0,00</b>	<b>6.311,70</b>	<b>6.311,70</b>	<b>5.060,04</b>	<b>5.060,04</b>	<b>2.974,13</b>	<b>2.974,13</b>	<b>2.974,13</b>	<b>1.251,66</b>	<b>19,83%</b>	<b>47,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.085,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.337,57</b>	<b>80,17%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHYSQCX321WP4KZXNIH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadadcalca.see.electronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Gestión | Página 490 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2319/16000	1.918,08	1.314.772,39	1.316.690,47	648.918,69	648.918,69	473.719,17	473.719,17	473.719,17	584.389,99	44,38%	35,98%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Programa de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	478.636,16	83.381,79	0,00	175.199,52	0,00	0,00	0,00	842.971,30	49,28%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>1.918,08</b>	<b>1.314.772,39</b>	<b>1.316.690,47</b>	<b>648.918,69</b>	<b>648.918,69</b>	<b>473.719,17</b>	<b>473.719,17</b>	<b>473.719,17</b>	<b>584.389,99</b>	<b>44,38%</b>	<b>35,98%</b>
			<b>478.636,16</b>	<b>83.381,79</b>	<b>0,00</b>	<b>175.199,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>842.971,30</b>	<b>49,28%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/21202	14.941,27	7.942,09	22.883,36	14.311,19	14.311,19	10.967,19	10.338,75	10.338,75	8.572,17	37,46%	47,93%
	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	662*/231*/2*	7.942,09	0,00	0,00	3.344,00	628,44	0,00	0,00	11.916,17	62,54%	94,27%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>14.941,27</b>	<b>7.942,09</b>	<b>22.883,36</b>	<b>14.311,19</b>	<b>14.311,19</b>	<b>10.967,19</b>	<b>10.338,75</b>	<b>10.338,75</b>	<b>8.572,17</b>	<b>37,46%</b>	<b>47,93%</b>
			<b>7.942,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.344,00</b>	<b>628,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.916,17</b>	<b>62,54%</b>	<b>94,27%</b>
	66201/2319/22104	2.950,00	2.949,74	5.899,74	2.949,74	2.949,74	0,00	0,00	0,00	2.950,00	50,00%	0,00%
	Suministro de vestuario para el funcionamiento de centros de distritos municipales	662*/231*/2*	2.949,74	0,00	0,00	2.949,74	0,00	0,00	0,00	5.899,74	50,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>2.950,00</b>	<b>2.949,74</b>	<b>5.899,74</b>	<b>2.949,74</b>	<b>2.949,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.950,00</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>2.949,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.949,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.899,74</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/22106	0,00	33.789,25	33.789,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.789,25	100,00%	0,00%
	Gastos en equipos de protección individual y otros suministros para el servicio de Acción Social	662*/231*/2*/ 2022.5.662.0013/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.789,25	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>	<b>0,00</b>	<b>33.789,25</b>	<b>33.789,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.789,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.789,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/22199	32.725,00	296,13	33.021,13	50.968,10	50.968,10	32.630,54	23.059,89	23.059,89	-17.946,97	-54,35%	98,82%
	Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal	662*/231*/2*/ 2022.5.662.0013/ Qual	296,13	0,00	0,00	18.337,56	9.570,65	0,00	0,00	390,59	154,35%	70,67%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>32.725,00</b>	<b>296,13</b>	<b>33.021,13</b>	<b>50.968,10</b>	<b>50.968,10</b>	<b>32.630,54</b>	<b>23.059,89</b>	<b>23.059,89</b>	<b>-17.946,97</b>	<b>-54,35%</b>	<b>98,82%</b>
			<b>296,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.337,56</b>	<b>9.570,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>390,59</b>	<b>154,35%</b>	<b>70,67%</b>
	66201/2319/22606	0,00	755,17	755,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,17	100,00%	0,00%
	Reuniones, conferencias y cursos.	662*/231*/2*	755,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,17	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22606 Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>0,00</b>	<b>755,17</b>	<b>755,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>755,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>755,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>755,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/22609	37.950,00	21.963,23	59.913,23	48.082,77	48.082,77	9.286,40	6.215,58	6.215,58	11.830,46	19,75%	15,50%
	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales (Mayores)	662*/231*/2*	21.963,23	0,00	0,00	38.796,37	3.070,82	0,00	0,00	50.626,83	80,25%	66,93%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>37.950,00</b>	<b>21.963,23</b>	<b>59.913,23</b>	<b>48.082,77</b>	<b>48.082,77</b>	<b>9.286,40</b>	<b>6.215,58</b>	<b>6.215,58</b>	<b>11.830,46</b>	<b>19,75%</b>	<b>15,50%</b>
			<b>21.963,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.796,37</b>	<b>3.070,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.626,83</b>	<b>80,25%</b>	<b>66,93%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2319/22700	41.300,00	1.105,69	42.405,69	19.925,05	19.897,37	18.791,68	15.086,64	15.086,64	22.480,64	53,01%	44,31%
	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga	662*/231*/2*	1.105,69	0,00	27,68	1.105,69	3.705,04	0,00	0,00	23.614,01	46,92%	80,28%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>41.300,00</b>	<b>1.105,69</b>	<b>42.405,69</b>	<b>19.925,05</b>	<b>19.897,37</b>	<b>18.791,68</b>	<b>15.086,64</b>	<b>15.086,64</b>	<b>22.480,64</b>	<b>53,01%</b>	<b>44,31%</b>
			<b>1.105,69</b>	<b>0,00</b>	<b>27,68</b>	<b>1.105,69</b>	<b>3.705,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.614,01</b>	<b>46,92%</b>	<b>80,28%</b>
	66201/2319/22701	975,00	234,62	1.209,62	898,75	898,75	549,85	549,85	549,85	310,87	25,70%	45,46%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	234,62	0,00	0,00	348,90	0,00	0,00	0,00	659,77	74,30%	100,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>975,00</b>	<b>234,62</b>	<b>1.209,62</b>	<b>898,75</b>	<b>898,75</b>	<b>549,85</b>	<b>549,85</b>	<b>549,85</b>	<b>310,87</b>	<b>25,70%</b>	<b>45,46%</b>
			<b>234,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>348,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>659,77</b>	<b>74,30%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/22799	64.800,00	18.084,10	82.884,10	31.309,10	31.309,10	0,00	0,00	0,00	51.575,00	62,23%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Programa Extraordinario de Acción Social	662*/231*/2*	18.084,10	0,00	0,00	31.309,10	0,00	0,00	0,00	82.884,10	37,77%	0,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>64.800,00</b>	<b>18.084,10</b>	<b>82.884,10</b>	<b>31.309,10</b>	<b>31.309,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.575,00</b>	<b>62,23%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>18.084,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.309,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.884,10</b>	<b>37,77%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/48903	486.770,00	-60.000,00	426.770,00	466.200,00	426.200,00	426.200,00	0,00	0,00	-39.430,00	-9,24%	99,87%
	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	662*/231*/4*	0,00	0,00	40.000,00	0,00	426.200,00	0,00	0,00	570,00	87,56%	0,00%
	<b>Total Partida 48903 Otras subvenciones a entidades</b>	<b>486.770,00</b>	<b>-60.000,00</b>	<b>426.770,00</b>	<b>466.200,00</b>	<b>426.200,00</b>	<b>426.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-39.430,00</b>	<b>-9,24%</b>	<b>99,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>426.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>570,00</b>	<b>99,87%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/4890505	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 4890505 Fondo Andaluz Municipios Solidaridad Internacional</b>	<b>4.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/49000	7.000,00	0,00	7.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	-8.800,00	-125,71%	28,57%
	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	662*/231*/4*	0,00	13.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	28,57%	100,00%
	<b>Total Partida 49000 Ayudas a programas de cooperación al desarrollo</b>	<b>7.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>-8.800,00</b>	<b>-125,71%</b>	<b>28,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>13.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>28,57%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/491	0,00	1.488,54	1.488,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,54	100,00%	0,00%
	Transferencias a agentes situados fuera del país	662*/231*/4*	1.488,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,54	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 491 Transferencias a agentes situados fuera del país</b>	<b>0,00</b>	<b>1.488,54</b>	<b>1.488,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.488,54</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			1.488,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,54	0,00%	0,00%
	66201/2319/62500	0,00	39.948,51	39.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.948,51	100,00%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para Acción Social	662*/231*/6*/ 2010.3.322.0020/ Qual	39.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.948,51	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62500 Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>39.948,51</b>	<b>39.948,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.948,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>39.948,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.948,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/62999	0,00	2.509,50	2.509,50	2.509,50	2.509,50	2.140,91	2.140,91	2.140,91	0,00	0,00%	85,31%
	Material y equipos para prestación servicio de Acción Social	662*/231*/6*	2.140,91	0,00	0,00	368,59	0,00	0,00	0,00	368,59	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>2.509,50</b>	<b>2.509,50</b>	<b>2.509,50</b>	<b>2.509,50</b>	<b>2.140,91</b>	<b>2.140,91</b>	<b>2.140,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>85,31%</b>
			<b>2.140,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>368,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>368,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/78903	0,00	60.373,27	60.373,27	60.373,27	373,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones en el ámbito de los servicios sociales	662*/231*/7*	373,27	0,00	60.000,00	373,27	0,00	0,00	0,00	60.373,27	0,62%	0,00%
	<b>Total Partida 78903 Subvención servicios sociales soporte contenedores</b>	<b>0,00</b>	<b>60.373,27</b>	<b>60.373,27</b>	<b>60.373,27</b>	<b>373,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>373,27</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>373,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.373,27</b>	<b>0,62%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/3113/22602	4.550,00	0,00	4.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	100,00%	0,00%
	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	662*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>4.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/3113/22609	3.875,00	435,60	4.310,60	1.887,60	1.887,60	925,65	925,65	925,65	2.423,00	56,21%	21,47%
	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	662*/311*/2*	435,60	0,00	0,00	961,95	0,00	0,00	0,00	3.384,95	43,79%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>3.875,00</b>	<b>435,60</b>	<b>4.310,60</b>	<b>1.887,60</b>	<b>1.887,60</b>	<b>925,65</b>	<b>925,65</b>	<b>925,65</b>	<b>2.423,00</b>	<b>56,21%</b>	<b>21,47%</b>
			<b>435,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>961,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.384,95</b>	<b>43,79%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/4931/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Consumo	662*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.640,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.640,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.640,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.640,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/4931/16000	387,10	0,00	387,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387,10	100,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servio de Consumo	662*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387,10	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>387,10</b>	<b>0,00</b>	<b>387,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>387,10</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>387,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Orgánico 66201Servicios Sociales</b>	<b>10.955.168,72</b>	<b>5.690.196,26</b>	<b>16.645.364,98</b>	<b>12.093.514,77</b>	<b>11.920.142,97</b>	<b>9.035.327,09</b>	<b>8.346.794,01</b>	<b>8.346.794,01</b>	<b>4.081.039,73</b>	<b>24,52%</b>	<b>54,28%</b>
			<b>1.903.494,45</b>	<b>470.810,48</b>	<b>173.371,80</b>	<b>2.884.815,88</b>	<b>688.533,08</b>	<b>0,00</b>	<b>10.247,36</b>	<b>7.610.037,89</b>	<b>71,61%</b>	<b>92,38%</b>
	66301/2318/13000	66.759,89	0,00	66.759,89	42.770,56	42.770,56	35.690,59	35.690,59	35.690,59	23.989,33	35,93%	53,46%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	7.079,97	0,00	0,00	0,00	31.069,30	64,07%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>66.759,89</b>	<b>0,00</b>	<b>66.759,89</b>	<b>42.770,56</b>	<b>42.770,56</b>	<b>35.690,59</b>	<b>35.690,59</b>	<b>35.690,59</b>	<b>23.989,33</b>	<b>35,93%</b>	<b>53,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.079,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.069,30</b>	<b>64,07%</b>	<b>100,00%</b>
	66301/2318/13001	10.081,71	0,00	10.081,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.081,71	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.081,71	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>10.081,71</b>	<b>0,00</b>	<b>10.081,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.081,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.081,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66301/2318/13002	116.020,18	0,00	116.020,18	57.271,40	57.271,40	48.622,92	48.622,92	48.622,92	58.748,78	50,64%	41,91%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	8.648,48	0,00	0,00	0,00	67.397,26	49,36%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>116.020,18</b>	<b>0,00</b>	<b>116.020,18</b>	<b>57.271,40</b>	<b>57.271,40</b>	<b>48.622,92</b>	<b>48.622,92</b>	<b>48.622,92</b>	<b>58.748,78</b>	<b>50,64%</b>	<b>41,91%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.648,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.397,26</b>	<b>49,36%</b>	<b>100,00%</b>
	66301/2318/13003	0,00	0,00	0,00	7.984,04	7.984,04	7.878,84	7.878,84	7.878,84	-7.984,04	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	105,20	0,00	0,00	0,00	-7.878,84	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.984,04</b>	<b>7.984,04</b>	<b>7.878,84</b>	<b>7.878,84</b>	<b>7.878,84</b>	<b>-7.984,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.878,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66301/2318/131	0,00	59.538,64	59.538,64	55.712,96	55.712,96	47.697,26	47.697,26	47.697,26	3.825,68	6,43%	80,11%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Promoción de la Igualdad de Genero	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	8.015,70	0,00	0,00	516,36	11.841,38	93,57%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>59.538,64</b>	<b>59.538,64</b>	<b>55.712,96</b>	<b>55.712,96</b>	<b>47.697,26</b>	<b>47.697,26</b>	<b>47.697,26</b>	<b>3.825,68</b>	<b>6,43%</b>	<b>80,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.015,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>516,36</b>	<b>11.841,38</b>	<b>93,57%</b>	<b>100,00%</b>
	66301/2318/13300	0,00	0,00	0,00	9.542,52	9.542,52	9.417,54	9.417,54	9.417,54	-10.433,40	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	663*/2*/1*	0,00	890,88	0,00	124,98	0,00	0,00	890,88	-9.417,54	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.542,52</b>	<b>9.542,52</b>	<b>9.417,54</b>	<b>9.417,54</b>	<b>9.417,54</b>	<b>-10.433,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>890,88</b>	<b>0,00</b>	<b>124,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>890,88</b>	<b>-9.417,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66301/2318/13301	0,00	0,00	0,00	4.031,80	4.031,80	3.973,40	3.973,40	3.973,40	-4.031,80	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	58,40	0,00	0,00	0,00	-3.973,40	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.031,80</b>	<b>4.031,80</b>	<b>3.973,40</b>	<b>3.973,40</b>	<b>3.973,40</b>	<b>-4.031,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.973,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66301/2318/16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	49.171,06	3.622,94	52.794,00	61.824,97	61.824,97	55.047,72	55.047,72	55.047,72	-9.265,97	-17,55%	104,27%
		663*/2*/1*	0,00	235,00	0,00	6.777,25	0,00	0,00	0,00	-2.253,72	117,11%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>49.171,06</b>	<b>3.622,94</b>	<b>52.794,00</b>	<b>61.824,97</b>	<b>61.824,97</b>	<b>55.047,72</b>	<b>55.047,72</b>	<b>55.047,72</b>	<b>-9.265,97</b>	<b>-17,55%</b>	<b>104,27%</b>
			<b>0,00</b>	<b>235,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.777,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.253,72</b>	<b>117,11%</b>	<b>100,00%</b>
66301/2318/22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Promoción de la igualdad de género	765,03	0,00	765,03	765,03	765,03	765,03	765,03	765,03	0,00	0,00%	100,00%
		663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>765,03</b>	<b>0,00</b>	<b>765,03</b>	<b>765,03</b>	<b>765,03</b>	<b>765,03</b>	<b>765,03</b>	<b>765,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
66301/2318/223	Gastos de transportes de Promoción de la Igualdad de Género	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650,00	86,67%	0,00%
		663*/231*/2*	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 223 Transportes.</b>	<b>750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>650,00</b>	<b>86,67%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>750,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66301/2318/22606	Reuniones, conferencias y cursos para la Promoción de la Igualdad de Género	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
		663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22606 Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66301/2318/22609	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	20.675,00	100.575,54	121.250,54	37.552,59	37.552,59	31.112,48	27.421,98	27.421,98	83.697,95	69,03%	25,66%
		663*/231*/2*/2022.3.663.0010/Qual	27.523,11	0,00	0,00	6.440,11	3.690,50	0,00	0,00	90.138,06	30,97%	88,14%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>20.675,00</b>	<b>100.575,54</b>	<b>121.250,54</b>	<b>37.552,59</b>	<b>37.552,59</b>	<b>31.112,48</b>	<b>27.421,98</b>	<b>27.421,98</b>	<b>83.697,95</b>	<b>69,03%</b>	<b>25,66%</b>
			<b>27.523,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.440,11</b>	<b>3.690,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90.138,06</b>	<b>30,97%</b>	<b>88,14%</b>
66301/2318/22706	Estudios y trabajos técnicos para la Promoción de la Igualdad de Género	0,00	0,00	0,00	14.011,80	14.011,80	14.011,80	14.011,80	14.011,80	-14.011,80	0,00%	0,00%
		663*/231*/2*/2021.3.663.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.011,80	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.011,80</b>	<b>14.011,80</b>	<b>14.011,80</b>	<b>14.011,80</b>	<b>14.011,80</b>	<b>-14.011,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.011,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66301/2318/48915	Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	10.000,00	0,00	10.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	7.500,00	75,00%	25,00%
		663*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	25,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Partida</b>	<b>48915 Subvenciones a entidades para la Igualdad de Género</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>75,00%</b>	<b>25,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>25,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 66301Igualdad</b>	<b>277.247,87</b>	<b>163.737,12</b>	<b>440.984,99</b>	<b>293.967,67</b>	<b>293.967,67</b>	<b>256.717,58</b>	<b>253.027,08</b>	<b>253.027,08</b>	<b>145.791,44</b>	<b>33,06%</b>	<b>58,21%</b>
			<b>27.523,11</b>	<b>1.225,88</b>	<b>0,00</b>	<b>37.250,09</b>	<b>3.690,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.407,24</b>	<b>184.267,41</b>	<b>66,66%</b>	<b>98,56%</b>
66401/3401/12004		0,00	0,00	0,00	2.097,17	2.097,17	2.097,17	2.097,17	2.097,17	-2.097,17	0,00%	0,00%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.097,17	0,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.097,17</b>	<b>2.097,17</b>	<b>2.097,17</b>	<b>2.097,17</b>	<b>2.097,17</b>	<b>-2.097,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.097,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3401/12009		0,00	0,00	0,00	815,31	815,31	815,31	815,31	815,31	-815,31	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribuciones básicas		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-815,31	0,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>815,31</b>	<b>815,31</b>	<b>815,31</b>	<b>815,31</b>	<b>815,31</b>	<b>-815,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-815,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3401/12100		0,00	0,00	0,00	1.303,06	1.303,06	1.303,06	1.303,06	1.303,06	-1.303,06	0,00%	0,00%
Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.303,06	0,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12100 Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.303,06</b>	<b>1.303,06</b>	<b>1.303,06</b>	<b>1.303,06</b>	<b>1.303,06</b>	<b>-1.303,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.303,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3401/12101		0,00	0,00	0,00	2.823,17	2.823,17	2.823,17	2.823,17	2.823,17	-2.823,17	0,00%	0,00%
Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.823,17	0,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12101 Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.823,17</b>	<b>2.823,17</b>	<b>2.823,17</b>	<b>2.823,17</b>	<b>2.823,17</b>	<b>-2.823,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.823,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3401/12103		0,00	0,00	0,00	680,77	680,77	680,77	680,77	680,77	-680,77	0,00%	0,00%
Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-680,77	0,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>680,77</b>	<b>680,77</b>	<b>680,77</b>	<b>680,77</b>	<b>680,77</b>	<b>-680,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-680,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3401/13000		77.318,06	0,00	77.318,06	35.323,27	35.323,27	29.408,37	29.408,37	29.408,37	41.994,79	54,31%	38,04%
Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.914,90	0,00	0,00	157,59	47.909,69	45,69%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>77.318,06</b>	<b>0,00</b>	<b>77.318,06</b>	<b>35.323,27</b>	<b>35.323,27</b>	<b>29.408,37</b>	<b>29.408,37</b>	<b>29.408,37</b>	<b>41.994,79</b>	<b>54,31%</b>	<b>38,04%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.914,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>157,59</b>	<b>47.909,69</b>	<b>45,69%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QXC321WP4-KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Gestión | Página 496 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3401/13001	15.066,78	0,00	15.066,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.066,78	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.066,78	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>15.066,78</b>	<b>0,00</b>	<b>15.066,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.066,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.066,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3401/13002	128.411,44	0,00	128.411,44	57.154,72	57.154,72	49.795,68	49.795,68	49.795,68	71.256,72	55,49%	38,78%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	7.359,04	0,00	0,00	271,77	78.615,76	44,51%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>128.411,44</b>	<b>0,00</b>	<b>128.411,44</b>	<b>57.154,72</b>	<b>57.154,72</b>	<b>49.795,68</b>	<b>49.795,68</b>	<b>49.795,68</b>	<b>71.256,72</b>	<b>55,49%</b>	<b>38,78%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.359,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>271,77</b>	<b>78.615,76</b>	<b>44,51%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3401/13003	0,00	0,00	0,00	5.276,73	5.276,73	5.207,65	5.207,65	5.207,65	-5.276,73	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	69,08	0,00	0,00	0,00	-5.207,65	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.276,73</b>	<b>5.276,73</b>	<b>5.207,65</b>	<b>5.207,65</b>	<b>5.207,65</b>	<b>-5.276,73</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.207,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3401/131	2.460,38	0,00	2.460,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.460,38	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a la Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.460,38	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>2.460,38</b>	<b>0,00</b>	<b>2.460,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.460,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.460,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3401/13300	0,00	0,00	0,00	97.864,09	97.864,09	80.917,26	80.917,26	80.917,26	-97.864,09	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	16.946,83	0,00	0,00	1.904,70	-80.917,26	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97.864,09</b>	<b>97.864,09</b>	<b>80.917,26</b>	<b>80.917,26</b>	<b>80.917,26</b>	<b>-97.864,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.946,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.904,70</b>	<b>-80.917,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3401/13301	0,00	0,00	0,00	8.518,52	8.518,52	8.406,12	8.406,12	8.406,12	-8.518,52	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	112,40	0,00	0,00	0,00	-8.406,12	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.518,52</b>	<b>8.518,52</b>	<b>8.406,12</b>	<b>8.406,12</b>	<b>8.406,12</b>	<b>-8.518,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>112,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.406,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3401/13303	0,00	2.470,94	2.470,94	6.165,13	6.165,13	6.075,53	6.075,53	6.075,53	-3.694,19	-149,51%	245,88%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	89,60	0,00	0,00	0,00	-3.604,59	249,51%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>2.470,94</b>	<b>2.470,94</b>	<b>6.165,13</b>	<b>6.165,13</b>	<b>6.075,53</b>	<b>6.075,53</b>	<b>6.075,53</b>	<b>-3.694,19</b>	<b>-149,51%</b>	<b>245,88%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>89,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.604,59</b>	<b>249,51%</b>	<b>100,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZNNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 487 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3401/150	0,00	0,00	0,00	1.496,58	1.496,58	1.496,58	1.496,58	1.496,58	-1.496,58	0,00%	0,00%
	Productividad para el personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.496,58	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.496,58</b>	<b>1.496,58</b>	<b>1.496,58</b>	<b>1.496,58</b>	<b>1.496,58</b>	<b>-1.496,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.496,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3401/151	2.403,28	0,00	2.403,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.403,28	100,00%	0,00%
	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito a Administración General de Deportes	664*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.403,28	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>2.403,28</b>	<b>0,00</b>	<b>2.403,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.403,28</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.403,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3401/16000	72.388,59	617,74	73.006,33	79.470,17	79.470,17	74.275,31	74.275,31	74.275,31	-6.734,05	-9,22%	101,74%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	270,21	0,00	5.194,86	0,00	0,00	0,00	-1.268,98	108,85%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>72.388,59</b>	<b>617,74</b>	<b>73.006,33</b>	<b>79.470,17</b>	<b>79.470,17</b>	<b>74.275,31</b>	<b>74.275,31</b>	<b>74.275,31</b>	<b>-6.734,05</b>	<b>-9,22%</b>	<b>101,74%</b>
			<b>0,00</b>	<b>270,21</b>	<b>0,00</b>	<b>5.194,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.268,98</b>	<b>108,85%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3401/23120	0,00	300,00	300,00	164,00	164,00	164,00	164,00	164,00	136,00	45,33%	54,67%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	664*/340*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136,00	54,67%	100,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>300,00</b>	<b>164,00</b>	<b>164,00</b>	<b>164,00</b>	<b>164,00</b>	<b>164,00</b>	<b>136,00</b>	<b>45,33%</b>	<b>54,67%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>136,00</b>	<b>54,67%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12001 Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/12006	1.569,95	0,00	1.569,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>1.569,95</b>	<b>0,00</b>	<b>1.569,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.569,95</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.569,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/12009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3411/12100	7.972,30	0,00	7.972,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>7.972,30</b>	<b>0,00</b>	<b>7.972,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.972,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.972,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/12101	18.024,44	0,00	18.024,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>18.024,44</b>	<b>0,00</b>	<b>18.024,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.024,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.024,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/13000	99.089,87	0,00	99.089,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.089,87	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.089,87	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>99.089,87</b>	<b>0,00</b>	<b>99.089,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>99.089,87</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>99.089,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/13001	16.146,73	0,00	16.146,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.146,73	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.146,73	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>16.146,73</b>	<b>0,00</b>	<b>16.146,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.146,73</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.146,73</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/13002	176.498,02	0,00	176.498,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.498,02	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.498,02	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>176.498,02</b>	<b>0,00</b>	<b>176.498,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>176.498,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>176.498,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/131	1.404,24	0,00	1.404,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>1.404,24</b>	<b>0,00</b>	<b>1.404,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.404,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.404,24</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
66401/3411/13300		0,00	8.084,27	8.084,27	302.233,05	302.233,05	255.781,79	255.781,79	255.781,79	-298.641,73	-3694,11%	3163,94%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	4.492,95	0,00	46.451,26	0,00	0,00	0,00	-247.697,52	3738,53%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>8.084,27</b>	<b>8.084,27</b>	<b>302.233,05</b>	<b>302.233,05</b>	<b>255.781,79</b>	<b>255.781,79</b>	<b>255.781,79</b>	<b>-298.641,73</b>	<b>-3694,11%</b>	<b>3163,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>4.492,95</b>	<b>0,00</b>	<b>46.451,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-247.697,52</b>	<b>3738,53%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3411/13301		0,00	0,00	0,00	23.147,08	23.147,08	22.841,56	22.841,56	22.841,56	-23.147,08	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Promoción del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	305,52	0,00	0,00	0,00	-22.841,56	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.147,08</b>	<b>23.147,08</b>	<b>22.841,56</b>	<b>22.841,56</b>	<b>22.841,56</b>	<b>-23.147,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>305,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-22.841,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3411/13303		0,00	2.154,87	2.154,87	16.429,24	16.429,24	16.153,42	16.153,42	16.153,42	-16.477,88	-764,68%	749,62%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	2.203,51	0,00	275,82	0,00	0,00	0,00	-13.998,55	762,42%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>2.154,87</b>	<b>2.154,87</b>	<b>16.429,24</b>	<b>16.429,24</b>	<b>16.153,42</b>	<b>16.153,42</b>	<b>16.153,42</b>	<b>-16.477,88</b>	<b>-764,68%</b>	<b>749,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.203,51</b>	<b>0,00</b>	<b>275,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.998,55</b>	<b>762,42%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3411/150		3.822,84	-1.950,00	1.872,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.872,84	100,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Promoción y fomento del deporte	664*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.872,84	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>3.822,84</b>	<b>-1.950,00</b>	<b>1.872,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.872,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.872,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3411/16000		100.760,78	3.500,69	104.261,47	105.022,94	105.022,94	97.906,33	97.906,33	97.906,33	-3.122,95	-3,00%	93,90%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	2.361,48	0,00	7.116,61	0,00	0,00	0,00	6.355,14	100,73%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>100.760,78</b>	<b>3.500,69</b>	<b>104.261,47</b>	<b>105.022,94</b>	<b>105.022,94</b>	<b>97.906,33</b>	<b>97.906,33</b>	<b>97.906,33</b>	<b>-3.122,95</b>	<b>-3,00%</b>	<b>93,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.361,48</b>	<b>0,00</b>	<b>7.116,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.355,14</b>	<b>100,73%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3411/22104		1.675,00	246,93	1.921,93	989,62	989,62	896,98	896,98	896,98	932,31	48,51%	46,67%
	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	246,93	0,00	0,00	92,64	0,00	0,00	0,00	1.024,95	51,49%	100,00%
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>1.675,00</b>	<b>246,93</b>	<b>1.921,93</b>	<b>989,62</b>	<b>989,62</b>	<b>896,98</b>	<b>896,98</b>	<b>896,98</b>	<b>932,31</b>	<b>48,51%</b>	<b>46,67%</b>
			<b>246,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.024,95</b>	<b>51,49%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3411/22108		0,00	37,85	37,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,85	100,00%	0,00%
	Suministros de material deportivo, didactico y cultural para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	37,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,85	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22108 Suministros de material deportivo, didactico y cul</b>	<b>0,00</b>	<b>37,85</b>	<b>37,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>37,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3411/22199	0,00	0,00	0,00	6.311,02	6.311,02	3.412,20	3.412,20	3.412,20	-6.311,02	0,00%	0,00%
	Otros suministros para la Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	2.898,82	0,00	0,00	0,00	-3.412,20	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.311,02</b>	<b>6.311,02</b>	<b>3.412,20</b>	<b>3.412,20</b>	<b>3.412,20</b>	<b>-6.311,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.898,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.412,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/22609	154.600,00	40.782,33	195.382,33	173.160,08	173.160,08	140.319,12	96.419,40	96.419,40	4.073,46	2,08%	71,82%
	Actividades y eventos organizados para la promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	40.782,33	18.148,79	0,00	32.840,96	43.899,72	0,00	0,00	55.063,21	88,63%	68,71%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>154.600,00</b>	<b>40.782,33</b>	<b>195.382,33</b>	<b>173.160,08</b>	<b>173.160,08</b>	<b>140.319,12</b>	<b>96.419,40</b>	<b>96.419,40</b>	<b>4.073,46</b>	<b>2,08%</b>	<b>71,82%</b>
			<b>40.782,33</b>	<b>18.148,79</b>	<b>0,00</b>	<b>32.840,96</b>	<b>43.899,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.063,21</b>	<b>88,63%</b>	<b>68,71%</b>
	66401/3411/22699	100,00	0,01	100,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	100,00	99,99%	0,00%
	Otros gastos diversos para la Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	100,01	0,01%	0,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>100,00</b>	<b>0,01</b>	<b>100,01</b>	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>99,99%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,01</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/22799	421.000,00	-117.811,75	303.188,25	234.931,35	234.931,35	141.381,47	141.381,47	141.381,47	54.317,70	17,92%	46,63%
	Contratos de servicios para el fomento del deporte en edad escolar a través de MID	664*/341*/2*	112.188,25	13.939,20	0,00	93.549,88	0,00	0,00	0,00	161.806,78	44,06%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>421.000,00</b>	<b>-117.811,75</b>	<b>303.188,25</b>	<b>234.931,35</b>	<b>234.931,35</b>	<b>141.381,47</b>	<b>141.381,47</b>	<b>141.381,47</b>	<b>54.317,70</b>	<b>17,92%</b>	<b>46,63%</b>
			<b>112.188,25</b>	<b>13.939,20</b>	<b>0,00</b>	<b>93.549,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.806,78</b>	<b>77,49%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/4810005	30.000,00	0,00	30.000,00	29.999,98	29.999,98	29.999,98	0,00	0,00	0,02	0,00%	100,00%
	Becas a profesionales y deportistas de elite	664*/341*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	29.999,98	0,00	0,00	0,02	100,00%	0,00%
	<b>Total Partida 4810005 Becas a profesionales y deportistas de elite</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>29.999,98</b>	<b>29.999,98</b>	<b>29.999,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.999,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/4890203	22.975,00	0,00	22.975,00	20.511,26	20.511,26	20.511,26	20.511,26	18.511,26	-18.480,26	-80,44%	89,28%
	Subvención para la organización de eventos deportivos	664*/341*/4*	0,00	20.944,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.463,74	89,28%	90,25%
	<b>Total Partida 4890203 Organización de eventos deportivos</b>	<b>22.975,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.975,00</b>	<b>20.511,26</b>	<b>20.511,26</b>	<b>20.511,26</b>	<b>20.511,26</b>	<b>18.511,26</b>	<b>-18.480,26</b>	<b>-80,44%</b>	<b>89,28%</b>
			<b>0,00</b>	<b>20.944,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.463,74</b>	<b>89,28%</b>	<b>90,25%</b>
	66401/3411/48910	0,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	664*/341*/4*	0,00	0,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 48910 Subvenciones a usuarios de actividades de formación deportiva</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Cód. Validación: 7DHY5QCX32TW4KZXNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 501 de 551

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3411/48999	175.000,00	0,00	175.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	25.000,00	14,29%	85,71%
	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	25.000,00	85,71%	0,00%
	<b>Total Partida 48999 Subvenciones diversas ejercicios cerrados</b>	<b>175.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>175.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>14,29%</b>	<b>85,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>85,71%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/62400	0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	100,00%	0,00%
	Camiones	664*/341*/6*	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62400 Camiones</b>	<b>0,00</b>	<b>7.392,83</b>	<b>7.392,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.392,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>7.392,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.392,83</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/13000	102.833,54	0,00	102.833,54	45.701,63	45.701,63	37.430,97	37.430,97	37.430,97	57.131,91	55,56%	36,40%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	8.270,66	0,00	0,00	60,93	65.402,57	44,44%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>102.833,54</b>	<b>0,00</b>	<b>102.833,54</b>	<b>45.701,63</b>	<b>45.701,63</b>	<b>37.430,97</b>	<b>37.430,97</b>	<b>37.430,97</b>	<b>57.131,91</b>	<b>55,56%</b>	<b>36,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.270,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60,93</b>	<b>65.402,57</b>	<b>44,44%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/13001	15.045,75	0,00	15.045,75	9.665,28	9.665,28	9.553,71	9.553,71	9.553,71	5.380,47	35,76%	63,50%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	111,57	0,00	0,00	0,00	5.492,04	64,24%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>15.045,75</b>	<b>0,00</b>	<b>15.045,75</b>	<b>9.665,28</b>	<b>9.665,28</b>	<b>9.553,71</b>	<b>9.553,71</b>	<b>9.553,71</b>	<b>5.380,47</b>	<b>35,76%</b>	<b>63,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.492,04</b>	<b>64,24%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/13002	189.297,24	0,00	189.297,24	63.800,74	63.800,74	54.986,46	54.986,46	54.986,46	125.496,50	66,30%	29,05%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	8.814,28	0,00	0,00	74,53	134.310,78	33,70%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>189.297,24</b>	<b>0,00</b>	<b>189.297,24</b>	<b>63.800,74</b>	<b>63.800,74</b>	<b>54.986,46</b>	<b>54.986,46</b>	<b>54.986,46</b>	<b>125.496,50</b>	<b>66,30%</b>	<b>29,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.814,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>74,53</b>	<b>134.310,78</b>	<b>33,70%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/13003	0,00	0,00	0,00	8.240,48	8.240,48	8.131,52	8.131,52	8.131,52	-8.240,48	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	108,96	0,00	0,00	0,00	-8.131,52	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.240,48</b>	<b>8.240,48</b>	<b>8.131,52</b>	<b>8.131,52</b>	<b>8.131,52</b>	<b>-8.240,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>108,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.131,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/131	1.053,17	13.164,81	14.217,98	24.691,07	24.691,07	21.256,15	21.256,15	21.256,15	-12.156,31	-85,50%	149,50%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	1.683,22	0,00	3.434,92	0,00	0,00	138,97	-7.038,17	173,66%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>1.053,17</b>	<b>13.164,81</b>	<b>14.217,98</b>	<b>24.691,07</b>	<b>24.691,07</b>	<b>21.256,15</b>	<b>21.256,15</b>	<b>21.256,15</b>	<b>-12.156,31</b>	<b>-85,50%</b>	<b>149,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.683,22</b>	<b>0,00</b>	<b>3.434,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>138,97</b>	<b>-7.038,17</b>	<b>173,66%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/13300	0,00	0,00	0,00	95.968,98	95.968,98	81.125,12	81.125,12	81.125,12	-95.968,98	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	14.843,86	0,00	0,00	1.553,98	-81.125,12	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95.968,98</b>	<b>95.968,98</b>	<b>81.125,12</b>	<b>81.125,12</b>	<b>81.125,12</b>	<b>-95.968,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.843,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.553,98</b>	<b>-81.125,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/13301	0,00	0,00	0,00	8.467,64	8.467,64	8.355,24	8.355,24	8.355,24	-8.467,64	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	112,40	0,00	0,00	0,00	-8.355,24	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.467,64</b>	<b>8.467,64</b>	<b>8.355,24</b>	<b>8.355,24</b>	<b>8.355,24</b>	<b>-8.467,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>112,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.355,24</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/13303	0,00	889,29	889,29	7.103,78	7.103,78	6.980,73	6.980,73	6.980,73	-7.346,11	-826,06%	784,98%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de instalaciones deportivas	664*/3*/1*	0,00	1.131,62	0,00	123,05	0,00	0,00	539,25	-6.091,44	798,81%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>889,29</b>	<b>889,29</b>	<b>7.103,78</b>	<b>7.103,78</b>	<b>6.980,73</b>	<b>6.980,73</b>	<b>6.980,73</b>	<b>-7.346,11</b>	<b>-826,06%</b>	<b>784,98%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.131,62</b>	<b>0,00</b>	<b>123,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>539,25</b>	<b>-6.091,44</b>	<b>798,81%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/16000	102.092,33	634,82	102.727,15	96.254,66	96.254,66	88.171,23	88.171,23	88.171,23	5.467,74	5,32%	85,83%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	1.004,75	0,00	8.083,43	0,00	0,00	0,00	14.555,92	93,70%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>102.092,33</b>	<b>634,82</b>	<b>102.727,15</b>	<b>96.254,66</b>	<b>96.254,66</b>	<b>88.171,23</b>	<b>88.171,23</b>	<b>88.171,23</b>	<b>5.467,74</b>	<b>5,32%</b>	<b>85,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.004,75</b>	<b>0,00</b>	<b>8.083,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.555,92</b>	<b>93,70%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/20202	21.875,50	1.875,50	23.751,00	1.875,50	1.875,50	0,00	0,00	0,00	21.875,50	92,10%	0,00%
	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	1.875,50	0,00	0,00	1.875,50	0,00	0,00	0,00	23.751,00	7,90%	0,00%
	<b>Total Partida 20202 Alquiler de modulos prefabricados</b>	<b>21.875,50</b>	<b>1.875,50</b>	<b>23.751,00</b>	<b>1.875,50</b>	<b>1.875,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.875,50</b>	<b>92,10%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>1.875,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.751,00</b>	<b>7,90%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/20802	14.110,49	2.380,65	16.491,14	14.110,49	14.110,49	11.259,83	11.259,83	11.259,83	2.380,65	14,44%	68,28%
	Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	2.380,65	0,00	0,00	2.850,66	0,00	0,00	0,00	5.231,31	85,56%	100,00%
	<b>Total Partida 20802 Alquiler de equipos de cardioprotección</b>	<b>14.110,49</b>	<b>2.380,65</b>	<b>16.491,14</b>	<b>14.110,49</b>	<b>14.110,49</b>	<b>11.259,83</b>	<b>11.259,83</b>	<b>11.259,83</b>	<b>2.380,65</b>	<b>14,44%</b>	<b>68,28%</b>
			<b>2.380,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.850,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.231,31</b>	<b>85,56%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/20803	2.619,28	2.619,28	5.238,56	2.619,28	2.619,28	0,00	0,00	0,00	2.619,28	50,00%	0,00%
	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	2.619,28	0,00	0,00	2.619,28	0,00	0,00	0,00	5.238,56	50,00%	0,00%
	<b>Total Partida 20803 Alquiler de modulos prefabricados</b>	<b>2.619,28</b>	<b>2.619,28</b>	<b>5.238,56</b>	<b>2.619,28</b>	<b>2.619,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.619,28</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>2.619,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.619,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.238,56</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/21202	397.082,53	-122.647,60	274.434,93	322.505,31	322.505,31	193.830,83	185.376,78	185.376,78	-49.070,38	-17,88%	70,63%
	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	28.292,33	1.000,00	0,00	128.674,48	8.454,05	0,00	0,00	80.604,10	75,82%	95,64%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>397.082,53</b>	<b>-122.647,60</b>	<b>274.434,93</b>	<b>322.505,31</b>	<b>322.505,31</b>	<b>193.830,83</b>	<b>185.376,78</b>	<b>185.376,78</b>	<b>-49.070,38</b>	<b>-17,88%</b>	<b>70,63%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			28.292,33	1.000,00	0,00	128.674,48	8.454,05	0,00	0,00	80.604,10	117,52%	95,64%
	66401/3421/21301	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21301 Maquinaria especializada</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/21302	24.371,94	1.499,08	25.871,02	14.736,91	14.736,91	13.828,62	13.828,62	13.828,62	11.134,11	43,04%	53,45%
	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	664*/342*/2*	1.499,08	0,00	0,00	908,29	0,00	0,00	0,00	12.042,40	56,96%	100,00%
	<b>Total Partida 21302 Instalaciones técnicas</b>	<b>24.371,94</b>	<b>1.499,08</b>	<b>25.871,02</b>	<b>14.736,91</b>	<b>14.736,91</b>	<b>13.828,62</b>	<b>13.828,62</b>	<b>13.828,62</b>	<b>11.134,11</b>	<b>43,04%</b>	<b>53,45%</b>
			<b>1.499,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>908,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.042,40</b>	<b>56,96%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/214	6.750,21	252,55	7.002,76	7.271,80	7.271,80	7.019,25	4.640,31	4.640,31	-269,04	-3,84%	100,24%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	252,55	0,00	0,00	252,55	2.378,94	0,00	0,00	-16,49	103,84%	66,11%
	<b>Total Partida 214 Elementos de transporte.</b>	<b>6.750,21</b>	<b>252,55</b>	<b>7.002,76</b>	<b>7.271,80</b>	<b>7.271,80</b>	<b>7.019,25</b>	<b>4.640,31</b>	<b>4.640,31</b>	<b>-269,04</b>	<b>-3,84%</b>	<b>100,24%</b>
			<b>252,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>252,55</b>	<b>2.378,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16,49</b>	<b>103,84%</b>	<b>66,11%</b>
	66401/3421/21903	0,00	0,00	0,00	3.355,11	3.355,11	3.355,11	3.355,11	3.355,11	-3.355,11	0,00%	0,00%
	Conservación y reparación de mobiliario y material de instalaciones deportivas.	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.355,11	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 21903 Conservacion y reparación de mobiliario y material deportivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.355,11</b>	<b>3.355,11</b>	<b>3.355,11</b>	<b>3.355,11</b>	<b>3.355,11</b>	<b>-3.355,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.355,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/22000	32,67	32,67	65,34	1.265,08	1.265,08	1.232,41	1.232,41	1.232,41	-1.199,74	-1836,15%	1886,15%
	Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	32,67	0,00	0,00	32,67	0,00	0,00	0,00	-1.167,07	1936,15%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>32,67</b>	<b>32,67</b>	<b>65,34</b>	<b>1.265,08</b>	<b>1.265,08</b>	<b>1.232,41</b>	<b>1.232,41</b>	<b>1.232,41</b>	<b>-1.199,74</b>	<b>-1836,15%</b>	<b>1886,15%</b>
			<b>32,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.167,07</b>	<b>1936,15%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/22100	406.878,00	58.829,66	465.707,66	379.496,52	379.496,52	133.882,90	133.882,90	133.882,90	72.240,28	15,51%	28,75%
	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	664*/3*/22100*	58.829,66	13.970,86	0,00	245.613,62	0,00	0,00	0,00	331.824,76	81,49%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>406.878,00</b>	<b>58.829,66</b>	<b>465.707,66</b>	<b>379.496,52</b>	<b>379.496,52</b>	<b>133.882,90</b>	<b>133.882,90</b>	<b>133.882,90</b>	<b>72.240,28</b>	<b>15,51%</b>	<b>28,75%</b>
			<b>58.829,66</b>	<b>13.970,86</b>	<b>0,00</b>	<b>245.613,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>331.824,76</b>	<b>81,49%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/22101	164.213,00	0,00	164.213,00	160.041,53	160.041,53	160.041,53	160.041,53	160.041,53	0,00	0,00%	97,46%
	Suministro de agua para Instalaciones Deportivas	664*/3*/22101*	0,00	4.171,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.171,47	97,46%	100,00%
	<b>Total Partida 22101 Agua.</b>	<b>164.213,00</b>	<b>0,00</b>	<b>164.213,00</b>	<b>160.041,53</b>	<b>160.041,53</b>	<b>160.041,53</b>	<b>160.041,53</b>	<b>160.041,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>97,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>4.171,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.171,47</b>	<b>97,46%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3421/22102	96.044,00	41.582,70	137.626,70	97.038,66	97.038,66	60.209,36	60.209,36	60.209,36	40.588,04	29,49%	43,75%
	Suministro de gas para Instalaciones Deportivas	664*/3*/22102*	41.582,70	0,00	0,00	36.829,30	0,00	0,00	0,00	77.417,34	70,51%	100,00%
	<b>Total Partida 22102 Gas.</b>	<b>96.044,00</b>	<b>41.582,70</b>	<b>137.626,70</b>	<b>97.038,66</b>	<b>97.038,66</b>	<b>60.209,36</b>	<b>60.209,36</b>	<b>60.209,36</b>	<b>40.588,04</b>	<b>29,49%</b>	<b>43,75%</b>
			<b>41.582,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.829,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.417,34</b>	<b>70,51%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/22103	2.650,00	546,47	3.196,47	1.746,47	1.746,47	1.365,17	1.365,17	1.365,17	1.450,00	45,36%	42,71%
	Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	664*/3*/22103*	546,47	0,00	0,00	381,30	0,00	0,00	0,00	1.831,30	54,64%	100,00%
	<b>Total Partida 22103 Combustibles y carburantes.</b>	<b>2.650,00</b>	<b>546,47</b>	<b>3.196,47</b>	<b>1.746,47</b>	<b>1.746,47</b>	<b>1.365,17</b>	<b>1.365,17</b>	<b>1.365,17</b>	<b>1.450,00</b>	<b>45,36%</b>	<b>42,71%</b>
			<b>546,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>381,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.831,30</b>	<b>54,64%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/22106	14.775,00	0,00	14.775,00	12.834,92	12.834,92	12.834,92	12.834,92	12.834,92	1.940,08	13,13%	86,87%
	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.940,08	86,87%	100,00%
	<b>Total Partida 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>	<b>14.775,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.775,00</b>	<b>12.834,92</b>	<b>12.834,92</b>	<b>12.834,92</b>	<b>12.834,92</b>	<b>12.834,92</b>	<b>1.940,08</b>	<b>13,13%</b>	<b>86,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.940,08</b>	<b>86,87%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/22110	1.875,00	0,01	1.875,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,01	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,01	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22110 Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>1.875,00</b>	<b>0,01</b>	<b>1.875,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/22199	54.250,00	4.594,32	58.844,32	38.533,05	38.533,05	27.917,59	21.103,39	21.103,39	20.311,27	34,52%	47,44%
	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	4.594,32	0,00	0,00	10.615,46	6.814,20	0,00	0,00	30.926,73	65,48%	75,59%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>54.250,00</b>	<b>4.594,32</b>	<b>58.844,32</b>	<b>38.533,05</b>	<b>38.533,05</b>	<b>27.917,59</b>	<b>21.103,39</b>	<b>21.103,39</b>	<b>20.311,27</b>	<b>34,52%</b>	<b>47,44%</b>
			<b>4.594,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.615,46</b>	<b>6.814,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.926,73</b>	<b>65,48%</b>	<b>75,59%</b>
	66401/3421/22604	8.225,00	0,00	8.225,00	1.830,16	1.830,16	1.830,16	1.830,16	1.830,16	6.394,84	77,75%	22,25%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.394,84	22,25%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>8.225,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.225,00</b>	<b>1.830,16</b>	<b>1.830,16</b>	<b>1.830,16</b>	<b>1.830,16</b>	<b>1.830,16</b>	<b>6.394,84</b>	<b>77,75%</b>	<b>22,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.394,84</b>	<b>22,25%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/22699	325,00	-300,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22699 Otros gastos diversos.</b>	<b>325,00</b>	<b>-300,00</b>	<b>25,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/22700	379.600,00	158.947,50	538.547,50	493.161,33	493.161,33	253.152,05	253.152,05	253.152,05	45.386,17	8,43%	47,01%
	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	158.947,50	0,00	0,00	240.009,28	0,00	0,00	0,00	285.395,45	91,57%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>379.600,00</b>	<b>158.947,50</b>	<b>538.547,50</b>	<b>493.161,33</b>	<b>493.161,33</b>	<b>253.152,05</b>	<b>253.152,05</b>	<b>253.152,05</b>	<b>45.386,17</b>	<b>8,43%</b>	<b>47,01%</b>
			<b>158.947,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240.009,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>285.395,45</b>	<b>91,57%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/22701	57.242,36	31.174,31	88.416,67	66.826,14	66.826,14	45.792,98	23.444,18	23.444,18	-118.444,04	-133,96%	51,79%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	31.174,31	140.034,57	0,00	21.033,16	22.348,80	0,00	0,00	42.623,69	75,58%	51,20%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>57.242,36</b>	<b>31.174,31</b>	<b>88.416,67</b>	<b>66.826,14</b>	<b>66.826,14</b>	<b>45.792,98</b>	<b>23.444,18</b>	<b>23.444,18</b>	<b>-118.444,04</b>	<b>-133,96%</b>	<b>51,79%</b>
			<b>31.174,31</b>	<b>140.034,57</b>	<b>0,00</b>	<b>21.033,16</b>	<b>22.348,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.623,69</b>	<b>75,58%</b>	<b>51,20%</b>
	66401/3421/22706	0,00	7.442,71	7.442,71	13.915,00	13.915,00	10.406,00	10.406,00	10.406,00	-6.472,29	-86,96%	139,81%
	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	7.442,71	0,00	0,00	3.509,00	0,00	0,00	0,00	-2.963,29	186,96%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>0,00</b>	<b>7.442,71</b>	<b>7.442,71</b>	<b>13.915,00</b>	<b>13.915,00</b>	<b>10.406,00</b>	<b>10.406,00</b>	<b>10.406,00</b>	<b>-6.472,29</b>	<b>-86,96%</b>	<b>139,81%</b>
			<b>7.442,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.509,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.963,29</b>	<b>186,96%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/22799	1.171.400,00	257.199,72	1.428.599,72	1.360.202,12	1.359.950,07	1.027.248,49	948.397,11	948.397,11	68.397,60	4,79%	71,91%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	257.199,72	0,00	252,05	332.701,58	78.851,38	0,00	0,00	401.351,23	95,19%	92,32%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>1.171.400,00</b>	<b>257.199,72</b>	<b>1.428.599,72</b>	<b>1.360.202,12</b>	<b>1.359.950,07</b>	<b>1.027.248,49</b>	<b>948.397,11</b>	<b>948.397,11</b>	<b>68.397,60</b>	<b>4,79%</b>	<b>71,91%</b>
			<b>257.199,72</b>	<b>0,00</b>	<b>252,05</b>	<b>332.701,58</b>	<b>78.851,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>401.351,23</b>	<b>95,19%</b>	<b>92,32%</b>
	66401/3421/23120	2.100,00	0,00	2.100,00	1.096,46	1.096,46	1.096,46	1.096,46	1.096,46	163,76	7,80%	52,21%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Instalaciones deportivas uso público	664*/342*/2*	0,00	839,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.003,54	52,21%	100,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>2.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>1.096,46</b>	<b>1.096,46</b>	<b>1.096,46</b>	<b>1.096,46</b>	<b>1.096,46</b>	<b>163,76</b>	<b>7,80%</b>	<b>52,21%</b>
			<b>0,00</b>	<b>839,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.003,54</b>	<b>52,21%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/47900	0,00	47.483,73	47.483,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.483,73	100,00%	0,00%
	Déficit de explotación por gestión de servicios en instalaciones deportivas.	664*/342*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.483,73	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 47900 Déficit de explotación EMPRESA CONCESIONARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>47.483,73</b>	<b>47.483,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.483,73</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.483,73</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/60000	0,00	224.854,78	224.854,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	224.854,78	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo urbano para dotaciones y equipamientos deportivos.	664*/342*/6*/2022.2.664.0032/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	224.854,78	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 60000 Solares de naturaleza urbana</b>	<b>0,00</b>	<b>224.854,78</b>	<b>224.854,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>224.854,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>224.854,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/62203	7.217,65	337.843,82	345.061,47	164.307,62	164.307,62	106.833,36	106.833,36	106.833,36	106.270,77	30,80%	30,96%
	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	664*/342*/6*/2022.2.664.0020/Qual	129.878,31	74.483,08	0,00	57.474,26	0,00	0,00	0,00	238.228,11	47,62%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	7.217,65	337.843,82	345.061,47	164.307,62	164.307,62	106.833,36	106.833,36	106.833,36	106.270,77	30,80%	30,96%
			129.878,31	74.483,08	0,00	57.474,26	0,00	0,00	0,00	238.228,11	47,62%	100,00%
66401/3421/62301	Instalaciones técnicas especializadas	0,00	33.518,15	33.518,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.518,15	100,00%	0,00%
		664*/342*/6*	33.518,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.518,15	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62301 Instalaciones técnicas especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>33.518,15</b>	<b>33.518,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.518,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			33.518,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.518,15	0,00%	0,00%
66401/3421/62500	Adquisición de mobiliario para Deportes	0,00	0,00	0,00	20.203,20	20.203,20	7.287,18	0,00	0,00	-20.203,20	0,00%	0,00%
		664*/342*/6*	0,00	0,00	0,00	12.916,02	7.287,18	0,00	0,00	-7.287,18	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62500 Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.203,20</b>	<b>20.203,20</b>	<b>7.287,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.203,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	12.916,02	7.287,18	0,00	0,00	-7.287,18	0,00%	0,00%
66401/3421/62999	Material y equipos para prestación de servicios de Instalaciones deportivas de uso público	3.448,50	1.488,24	4.936,74	4.936,74	4.936,74	4.936,74	4.936,74	4.936,74	0,00	0,00%	100,00%
		664*/342*/6*	1.488,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>3.448,50</b>	<b>1.488,24</b>	<b>4.936,74</b>	<b>4.936,74</b>	<b>4.936,74</b>	<b>4.936,74</b>	<b>4.936,74</b>	<b>4.936,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			1.488,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
66401/3421/63203	Rehabilitación de instalaciones deportivas	257.746,36	231.464,01	489.210,37	316.708,77	237.514,27	182.575,02	175.142,87	175.142,87	110.270,47	22,54%	37,32%
		664*/342*/6*	3.491,46	62.231,13	79.194,50	54.939,25	7.432,15	0,00	0,00	306.635,35	48,55%	95,93%
	<b>Total Partida 63203 Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>257.746,36</b>	<b>231.464,01</b>	<b>489.210,37</b>	<b>316.708,77</b>	<b>237.514,27</b>	<b>182.575,02</b>	<b>175.142,87</b>	<b>175.142,87</b>	<b>110.270,47</b>	<b>22,54%</b>	<b>37,32%</b>
			3.491,46	62.231,13	79.194,50	54.939,25	7.432,15	0,00	0,00	306.635,35	48,55%	95,93%
66401/3421/65000	Gastos en inversiones gestionadas por otros Entes Públicos.	0,00	0,00	0,00	27.460,85	27.460,85	0,00	0,00	0,00	-27.460,85	0,00%	0,00%
		664*/342*/6*	0,00	0,00	0,00	27.460,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 65000 Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.460,85</b>	<b>27.460,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-27.460,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	27.460,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Orgánico 66401Deporte</b>	<b>5.049.769,69</b>	<b>1.413.197,89</b>	<b>6.462.967,58</b>	<b>5.379.861,60</b>	<b>5.170.415,05</b>	<b>3.726.597,18</b>	<b>3.369.130,78</b>	<b>3.367.130,78</b>	<b>720.195,36</b>	<b>11,14%</b>	<b>57,66%</b>
			926.293,82	362.910,62	209.446,55	1.443.817,87	357.466,40	2.000,00	4.701,72	2.736.370,40	80,00%	90,35%
77101/4912/13001	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al servicio de Radio Guadaira	3.096,92	0,00	3.096,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.096,92	100,00%	0,00%
		771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.096,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>3.096,92</b>	<b>0,00</b>	<b>3.096,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.096,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.096,92	0,00%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	77101/4912/13002	0,00	-3.960,58	-3.960,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.960,58	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal laboral integrado adscrito a la emisora Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.960,58	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.960,58</b>	<b>-3.960,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.960,58</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.960,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	77101/4912/13300	29.756,48	0,00	29.756,48	57.141,48	57.141,48	48.609,98	48.609,98	48.609,98	-28.454,88	-95,63%	163,36%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	1.069,88	0,00	8.531,50	0,00	0,00	0,00	-18.853,50	192,03%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>29.756,48</b>	<b>0,00</b>	<b>29.756,48</b>	<b>57.141,48</b>	<b>57.141,48</b>	<b>48.609,98</b>	<b>48.609,98</b>	<b>48.609,98</b>	<b>-28.454,88</b>	<b>-95,63%</b>	<b>163,36%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.069,88</b>	<b>0,00</b>	<b>8.531,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.853,50</b>	<b>192,03%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4912/13301	3.146,16	0,00	3.146,16	4.845,72	4.845,72	4.779,84	4.779,84	4.779,84	-1.699,56	-54,02%	151,93%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del servicio de Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	65,88	0,00	0,00	0,00	-1.633,68	154,02%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>3.146,16</b>	<b>0,00</b>	<b>3.146,16</b>	<b>4.845,72</b>	<b>4.845,72</b>	<b>4.779,84</b>	<b>4.779,84</b>	<b>4.779,84</b>	<b>-1.699,56</b>	<b>-54,02%</b>	<b>151,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.633,68</b>	<b>154,02%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4912/13302	68.432,84	0,00	68.432,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.432,84	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.432,84	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13302 Salarios de tramitación / Indemnizaciones</b>	<b>68.432,84</b>	<b>0,00</b>	<b>68.432,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.432,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.432,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	77101/4912/13303	0,00	0,00	0,00	1.142,49	1.142,49	1.112,64	1.112,64	1.112,64	-1.142,49	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias personal laboral adscrito a la emisora Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	29,85	0,00	0,00	0,00	-1.112,64	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.142,49</b>	<b>1.142,49</b>	<b>1.112,64</b>	<b>1.112,64</b>	<b>1.112,64</b>	<b>-1.142,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.112,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4912/16000	32.304,84	-8.634,92	23.669,92	19.564,64	19.564,64	18.179,60	18.179,60	18.179,60	3.762,92	15,90%	76,80%
	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	342,36	0,00	1.385,04	0,00	0,00	0,00	5.490,32	60,56%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>32.304,84</b>	<b>-8.634,92</b>	<b>23.669,92</b>	<b>19.564,64</b>	<b>19.564,64</b>	<b>18.179,60</b>	<b>18.179,60</b>	<b>18.179,60</b>	<b>3.762,92</b>	<b>15,90%</b>	<b>76,80%</b>
			<b>0,00</b>	<b>342,36</b>	<b>0,00</b>	<b>1.385,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.490,32</b>	<b>82,66%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4912/22799	11.325,00	0,00	11.325,00	3.256,11	3.256,11	2.713,40	2.713,40	2.713,40	7.468,89	65,95%	23,96%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaira	771*/491*/2*	0,00	600,00	0,00	542,71	0,00	0,00	0,00	8.611,60	28,75%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>11.325,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.325,00</b>	<b>3.256,11</b>	<b>3.256,11</b>	<b>2.713,40</b>	<b>2.713,40</b>	<b>2.713,40</b>	<b>7.468,89</b>	<b>65,95%</b>	<b>23,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>542,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.611,60</b>	<b>28,75%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4912/62301	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadafra	771*/491*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62301 Instalaciones técnicas especializadas</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	77101/4913/13000	40.890,83	0,00	40.890,83	13.763,98	13.763,98	11.328,77	11.328,77	11.328,77	27.126,85	66,34%	27,70%
	Retribuciones básicas del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.435,21	0,00	0,00	0,00	29.562,06	33,66%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>40.890,83</b>	<b>0,00</b>	<b>40.890,83</b>	<b>13.763,98</b>	<b>13.763,98</b>	<b>11.328,77</b>	<b>11.328,77</b>	<b>11.328,77</b>	<b>27.126,85</b>	<b>66,34%</b>	<b>27,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.435,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.562,06</b>	<b>33,66%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/13001	6.720,88	0,00	6.720,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720,88	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720,88	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>6.720,88</b>	<b>0,00</b>	<b>6.720,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.720,88</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.720,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	77101/4913/13002	77.689,90	-22.557,48	55.132,42	24.044,38	24.044,38	21.108,60	21.108,60	21.108,60	31.088,04	56,39%	38,29%
	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.935,78	0,00	0,00	0,00	34.023,82	30,95%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>77.689,90</b>	<b>-22.557,48</b>	<b>55.132,42</b>	<b>24.044,38</b>	<b>24.044,38</b>	<b>21.108,60</b>	<b>21.108,60</b>	<b>21.108,60</b>	<b>31.088,04</b>	<b>56,39%</b>	<b>38,29%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.935,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.023,82</b>	<b>43,61%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/13003	0,00	0,00	0,00	2.423,16	2.423,16	2.391,16	2.391,16	2.391,16	-2.423,16	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	32,00	0,00	0,00	0,00	-2.391,16	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.423,16</b>	<b>2.423,16</b>	<b>2.391,16</b>	<b>2.391,16</b>	<b>2.391,16</b>	<b>-2.423,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.391,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/13300	0,00	28.792,23	28.792,23	91.900,07	91.900,07	80.765,05	80.765,05	80.765,05	-63.107,84	-219,18%	280,51%
	Retribuciones del personal laboral integrado adscrito al gabinete de comunicación institucional	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	11.135,02	0,00	0,00	0,00	-51.972,82	319,18%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>28.792,23</b>	<b>28.792,23</b>	<b>91.900,07</b>	<b>91.900,07</b>	<b>80.765,05</b>	<b>80.765,05</b>	<b>80.765,05</b>	<b>-63.107,84</b>	<b>-219,18%</b>	<b>280,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.135,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-51.972,82</b>	<b>319,18%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/13301	0,00	0,00	0,00	6.781,30	6.781,30	6.689,14	6.689,14	6.689,14	-6.781,30	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	92,16	0,00	0,00	0,00	-6.689,14	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.781,30</b>	<b>6.781,30</b>	<b>6.689,14</b>	<b>6.689,14</b>	<b>6.689,14</b>	<b>-6.781,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.689,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/16000	38.820,48	0,00	38.820,48	44.374,81	44.374,81	40.250,97	40.250,97	40.250,97	-5.639,12	-14,53%	103,68%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	84,79	0,00	4.123,84	0,00	0,00	0,00	-1.430,49	114,31%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>38.820,48</b>	<b>0,00</b>	<b>38.820,48</b>	<b>44.374,81</b>	<b>44.374,81</b>	<b>40.250,97</b>	<b>40.250,97</b>	<b>40.250,97</b>	<b>-5.639,12</b>	<b>-14,53%</b>	<b>103,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>84,79</b>	<b>0,00</b>	<b>4.123,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.430,49</b>	<b>114,31%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/22602	72.600,00	12.814,19	85.414,19	64.523,53	64.523,53	54.697,54	54.697,54	54.697,54	13.025,66	15,25%	64,04%
	Campañas de publicidad institucional	771*/491*/2*	12.814,19	7.865,00	0,00	9.825,99	0,00	0,00	0,00	30.716,65	75,54%	100,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>72.600,00</b>	<b>12.814,19</b>	<b>85.414,19</b>	<b>64.523,53</b>	<b>64.523,53</b>	<b>54.697,54</b>	<b>54.697,54</b>	<b>54.697,54</b>	<b>13.025,66</b>	<b>15,25%</b>	<b>64,04%</b>
			<b>12.814,19</b>	<b>7.865,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.825,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.716,65</b>	<b>75,54%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/22799	54.000,00	0,02	54.000,02	49.017,44	49.017,44	27.695,40	27.695,40	27.695,40	4.982,58	9,23%	51,29%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	771*/491*/2*	0,02	0,00	0,00	21.322,04	0,00	0,00	0,00	26.304,62	90,77%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>54.000,00</b>	<b>0,02</b>	<b>54.000,02</b>	<b>49.017,44</b>	<b>49.017,44</b>	<b>27.695,40</b>	<b>27.695,40</b>	<b>27.695,40</b>	<b>4.982,58</b>	<b>9,23%</b>	<b>51,29%</b>
			<b>0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.322,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.304,62</b>	<b>90,77%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/62999	10.000,00	0,00	10.000,00	3.155,39	3.155,39	3.155,39	3.155,39	3.155,39	6.844,61	68,45%	31,55%
	Material y equipos para el Gabinete de Comunicación	771*/491*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.844,61	31,55%	100,00%
	<b>Total Partida 62999 Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>3.155,39</b>	<b>3.155,39</b>	<b>3.155,39</b>	<b>3.155,39</b>	<b>3.155,39</b>	<b>6.844,61</b>	<b>68,45%</b>	<b>31,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.844,61</b>	<b>31,55%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 77101Informacion</b>	<b>458.784,33</b>	<b>6.453,46</b>	<b>465.237,79</b>	<b>385.934,50</b>	<b>385.934,50</b>	<b>323.477,48</b>	<b>323.477,48</b>	<b>323.477,48</b>	<b>69.341,26</b>	<b>14,90%</b>	<b>69,53%</b>
			<b>12.814,21</b>	<b>9.962,03</b>	<b>0,00</b>	<b>62.457,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>141.760,31</b>	<b>82,95%</b>	<b>100,00%</b>
	88181/4421/6190101	3.680.361,75	0,00	3.680.361,75	89.903,00	89.903,00	0,00	0,00	0,00	3.532.015,75	95,97%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	881*/442*/6*	0,00	58.443,00	0,00	89.903,00	0,00	0,00	0,00	3.680.361,75	2,44%	0,00%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>3.680.361,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3.680.361,75</b>	<b>89.903,00</b>	<b>89.903,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.532.015,75</b>	<b>95,97%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>58.443,00</b>	<b>0,00</b>	<b>89.903,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.680.361,75</b>	<b>2,44%</b>	<b>0,00%</b>
	88181/4921/63201	0,00	114.949,97	114.949,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.517,97	58,74%	0,00%
	Gastos de inversión por ampliación, mejora, adaptación de edificios para serv.gestión información	881*/492*/6*	0,00	47.432,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.949,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 63201 Rehabilitación de edificios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>114.949,97</b>	<b>114.949,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.517,97</b>	<b>58,74%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>47.432,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>114.949,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88181/9314/12000	35.478,30	0,00	35.478,30	17.341,52	17.341,52	16.121,06	16.121,06	16.121,06	18.136,78	51,12%	45,44%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.220,46	0,00	0,00	0,00	19.357,24	48,88%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>35.478,30</b>	<b>0,00</b>	<b>35.478,30</b>	<b>17.341,52</b>	<b>17.341,52</b>	<b>16.121,06</b>	<b>16.121,06</b>	<b>16.121,06</b>	<b>18.136,78</b>	<b>51,12%</b>	<b>45,44%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	1.220,46	0,00	0,00	0,00	19.357,24	48,88%	100,00%
88181/9314/12004		28.074,22	0,00	28.074,22	6.090,63	6.090,63	4.784,25	4.784,25	4.784,25	21.983,59	78,31%	17,04%
Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.306,38	0,00	0,00	0,00	23.289,97	21,69%	100,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>28.074,22</b>	<b>0,00</b>	<b>28.074,22</b>	<b>6.090,63</b>	<b>6.090,63</b>	<b>4.784,25</b>	<b>4.784,25</b>	<b>4.784,25</b>	<b>21.983,59</b>	<b>78,31%</b>	<b>17,04%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.306,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.289,97</b>	<b>21,69%</b>	<b>100,00%</b>
88181/9314/12006		13.249,18	0,00	13.249,18	619,71	619,71	525,07	525,07	525,07	12.629,47	95,32%	3,96%
Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	94,64	0,00	0,00	0,00	12.724,11	4,68%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>13.249,18</b>	<b>0,00</b>	<b>13.249,18</b>	<b>619,71</b>	<b>619,71</b>	<b>525,07</b>	<b>525,07</b>	<b>525,07</b>	<b>12.629,47</b>	<b>95,32%</b>	<b>3,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>94,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.724,11</b>	<b>4,68%</b>	<b>100,00%</b>
88181/9314/12009		0,00	0,00	0,00	4.555,69	4.555,69	1.648,68	1.648,68	1.648,68	-4.555,69	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribuciones básicas		881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.907,01	0,00	0,00	0,00	-1.648,68	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.555,69</b>	<b>4.555,69</b>	<b>1.648,68</b>	<b>1.648,68</b>	<b>1.648,68</b>	<b>-4.555,69</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.907,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.648,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
88181/9314/12100		33.092,12	0,00	33.092,12	12.899,26	12.899,26	11.446,01	11.446,01	11.446,01	20.192,86	61,02%	34,59%
Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.453,25	0,00	0,00	0,00	21.646,11	38,98%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>33.092,12</b>	<b>0,00</b>	<b>33.092,12</b>	<b>12.899,26</b>	<b>12.899,26</b>	<b>11.446,01</b>	<b>11.446,01</b>	<b>11.446,01</b>	<b>20.192,86</b>	<b>61,02%</b>	<b>34,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.453,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.646,11</b>	<b>38,98%</b>	<b>100,00%</b>
88181/9314/12101		92.364,16	0,00	92.364,16	36.058,57	36.058,57	32.346,04	32.346,04	32.346,04	56.305,59	60,96%	35,02%
Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.712,53	0,00	0,00	0,00	60.018,12	39,04%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>92.364,16</b>	<b>0,00</b>	<b>92.364,16</b>	<b>36.058,57</b>	<b>36.058,57</b>	<b>32.346,04</b>	<b>32.346,04</b>	<b>32.346,04</b>	<b>56.305,59</b>	<b>60,96%</b>	<b>35,02%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.712,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.018,12</b>	<b>39,04%</b>	<b>100,00%</b>
88181/9314/12103		1.376,64	528,73	1.905,37	9.396,41	9.396,41	2.153,14	2.153,14	2.153,14	-7.491,04	-393,15%	113,00%
Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.243,27	0,00	0,00	0,00	-247,77	493,15%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.376,64</b>	<b>528,73</b>	<b>1.905,37</b>	<b>9.396,41</b>	<b>9.396,41</b>	<b>2.153,14</b>	<b>2.153,14</b>	<b>2.153,14</b>	<b>-7.491,04</b>	<b>-393,15%</b>	<b>113,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.243,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-247,77</b>	<b>493,15%</b>	<b>100,00%</b>
88181/9314/13000		15.984,91	0,00	15.984,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.984,91	100,00%	0,00%
Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos		881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.984,91	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>15.984,91</b>	<b>0,00</b>	<b>15.984,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.984,91</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.984,91	0,00%	0,00%
	88181/9314/13001	2.896,97	0,00	2.896,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.896,97	100,00%	0,00%
	Gratificaciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.896,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.896,97</b>	<b>0,00</b>	<b>2.896,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.896,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.896,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88181/9314/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.507,90	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.507,90	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>30.507,90</b>	<b>0,00</b>	<b>30.507,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.507,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.507,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88181/9314/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88181/9314/13300	0,00	0,00	0,00	132.310,88	132.310,88	112.772,08	112.772,08	112.772,08	-132.310,88	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	19.538,80	0,00	0,00	0,00	-112.772,08	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>132.310,88</b>	<b>132.310,88</b>	<b>112.772,08</b>	<b>112.772,08</b>	<b>112.772,08</b>	<b>-132.310,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.538,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-112.772,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88181/9314/13301	0,00	0,00	0,00	11.153,02	11.153,02	10.988,50	10.988,50	10.988,50	-11.153,02	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Oficina de Gestión Urbana Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	164,52	0,00	0,00	198,05	-10.988,50	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.153,02</b>	<b>11.153,02</b>	<b>10.988,50</b>	<b>10.988,50</b>	<b>10.988,50</b>	<b>-11.153,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>164,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>198,05</b>	<b>-10.988,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88181/9314/13303	0,00	0,00	0,00	4.522,88	4.522,88	4.451,31	4.451,31	4.451,31	-4.522,88	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	71,57	0,00	0,00	0,00	-4.451,31	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.522,88</b>	<b>4.522,88</b>	<b>4.451,31</b>	<b>4.451,31</b>	<b>4.451,31</b>	<b>-4.522,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.451,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88181/9314/150	16.889,88	-8.024,78	8.865,10	7.451,18	7.451,18	7.056,85	7.056,85	7.056,85	1.413,92	15,95%	79,60%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	881*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	394,33	0,00	0,00	0,00	1.808,25	44,12%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>16.889,88</b>	<b>-8.024,78</b>	<b>8.865,10</b>	<b>7.451,18</b>	<b>7.451,18</b>	<b>7.056,85</b>	<b>7.056,85</b>	<b>7.056,85</b>	<b>1.413,92</b>	<b>15,95%</b>	<b>79,60%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>394,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.808,25</b>	<b>84,05%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	88181/9314/151	5.433,57	0,00	5.433,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.433,57	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	881*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.433,57	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>5.433,57</b>	<b>0,00</b>	<b>5.433,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.433,57</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.433,57</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88181/9314/16000	74.642,26	400,00	75.042,26	67.840,88	67.840,88	59.724,59	59.724,59	59.724,59	6.886,86	9,18%	79,59%
	Cuotas sociales a regimenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	314,52	0,00	8.116,29	0,00	0,00	0,00	15.317,67	90,40%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>74.642,26</b>	<b>400,00</b>	<b>75.042,26</b>	<b>67.840,88</b>	<b>67.840,88</b>	<b>59.724,59</b>	<b>59.724,59</b>	<b>59.724,59</b>	<b>6.886,86</b>	<b>9,18%</b>	<b>79,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>314,52</b>	<b>0,00</b>	<b>8.116,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.317,67</b>	<b>90,40%</b>	<b>100,00%</b>
	88181/9314/22203	1.500,00	1.017,25	2.517,25	1.017,25	1.017,25	180,15	180,15	180,15	1.500,00	59,59%	7,16%
	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos	881*/931*/2*/2021.0.445.0011/Qual	726,00	0,00	0,00	837,10	0,00	0,00	0,00	2.337,10	40,41%	100,00%
	<b>Total Partida 22203 Informáticas.</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.017,25</b>	<b>2.517,25</b>	<b>1.017,25</b>	<b>1.017,25</b>	<b>180,15</b>	<b>180,15</b>	<b>180,15</b>	<b>1.500,00</b>	<b>59,59%</b>	<b>7,16%</b>
			<b>726,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>837,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.337,10</b>	<b>40,41%</b>	<b>100,00%</b>
	88181/9314/22602	37.000,16	0,00	37.000,16	22.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.350,16	38,78%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	500,00	22.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.000,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>37.000,16</b>	<b>0,00</b>	<b>37.000,16</b>	<b>22.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.350,16</b>	<b>38,78%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>22.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.000,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88181/9314/22606	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22606 Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88181/9314/22799	82.363,80	19.123,86	101.487,66	85.981,29	85.981,29	55.733,12	52.650,72	52.650,72	12.481,37	12,30%	54,92%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*/2021.0.445.0011/Qual	20.012,19	3.025,00	0,00	30.248,17	3.082,40	0,00	0,00	45.754,54	79,29%	94,47%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>82.363,80</b>	<b>19.123,86</b>	<b>101.487,66</b>	<b>85.981,29</b>	<b>85.981,29</b>	<b>55.733,12</b>	<b>52.650,72</b>	<b>52.650,72</b>	<b>12.481,37</b>	<b>12,30%</b>	<b>54,92%</b>
			<b>20.012,19</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.248,17</b>	<b>3.082,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.754,54</b>	<b>84,72%</b>	<b>94,47%</b>
	88181/9314/62600	0,00	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	0,00	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de inversión en ordenadores de oficina de gestión de fondos europeos y proyección de la ciudad	881*/931*/6*	7.435,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 62600 Ordenadores</b>	<b>0,00</b>	<b>7.435,70</b>	<b>7.435,70</b>	<b>7.435,70</b>	<b>7.435,70</b>	<b>7.435,70</b>	<b>7.435,70</b>	<b>7.435,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>7.435,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88181/9314/64101	0,00	3.867,16	3.867,16	3.867,16	3.867,16	3.867,16	3.867,16	3.867,16	0,00	0,00%	100,00%
	Gastos en aplicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos y proyección de la ciudad	881*/931*/6*	3.867,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 64101 Adquisición de software</b>	<b>0,00</b>	<b>3.867,16</b>	<b>3.867,16</b>	<b>3.867,16</b>	<b>3.867,16</b>	<b>3.867,16</b>	<b>3.867,16</b>	<b>3.867,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>3.867,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 88181Autoridad de Gestión Urbana Feder</b>	<b>4.154.240,82</b>	<b>139.297,89</b>	<b>4.293.538,71</b>	<b>520.595,03</b>	<b>498.445,03</b>	<b>331.233,71</b>	<b>328.151,31</b>	<b>328.151,31</b>	<b>3.663.229,16</b>	<b>85,32%</b>	<b>7,71%</b>
			<b>32.041,05</b>	<b>109.714,52</b>	<b>22.150,00</b>	<b>167.211,32</b>	<b>3.082,40</b>	<b>0,00</b>	<b>198,05</b>	<b>3.962.305,00</b>	<b>11,61%</b>	<b>99,07%</b>
	88282/1331/6190101	247.556,00	8.550,00	256.106,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.106,00	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras y ordenación del tráfico en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	8.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.106,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>247.556,00</b>	<b>8.550,00</b>	<b>256.106,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>256.106,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>8.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>256.106,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1331/62203	942.297,17	162.465,46	1.104.762,63	25.902,65	25.902,65	25.902,65	0,00	0,00	1.078.859,98	97,66%	2,34%
	Otras construcciones para ordenación del tráfico y estacionamiento en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	162.465,46	0,00	0,00	0,00	25.902,65	0,00	0,00	1.078.859,98	2,34%	0,00%
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>942.297,17</b>	<b>162.465,46</b>	<b>1.104.762,63</b>	<b>25.902,65</b>	<b>25.902,65</b>	<b>25.902,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.078.859,98</b>	<b>97,66%</b>	<b>2,34%</b>
			<b>162.465,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.902,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.078.859,98</b>	<b>2,34%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1331/62301	3.000,00	15.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62301 Instalaciones técnicas especializadas</b>	<b>3.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1341/22706	22.752,09	7.584,03	30.336,12	30.336,10	30.336,10	22.752,09	22.752,09	22.752,09	0,02	0,00%	75,00%
	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico en el marco DUSI	882*/134*/2*	7.584,03	0,00	0,00	7.584,01	0,00	0,00	0,00	7.584,03	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>22.752,09</b>	<b>7.584,03</b>	<b>30.336,12</b>	<b>30.336,10</b>	<b>30.336,10</b>	<b>22.752,09</b>	<b>22.752,09</b>	<b>22.752,09</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>75,00%</b>
			<b>7.584,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.584,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.584,03</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/1341/62301	0,00	18.935,47	18.935,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.935,47	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas para Tráfico en el marco de la estrategia DUSI	882*/134*/6*	18.935,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.935,47	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Partida 62301 Instalaciones técnicas especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>18.935,47</b>	<b>18.935,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.935,47</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>18.935,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.935,47</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1341/627	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Proyectos complejos para la prestación de servicio en el marco de la estrategia EDUSI	882*/134*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 627 Proyectos complejos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1341/64100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Propiedad de programas informáticos para tráfico en el marco estrategia Edusi	882*/134*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 64100 Propiedad de programas informáticos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1517/6190101	3.191.168,82	975.041,26	4.166.210,08	3.996.941,13	3.996.941,13	242.354,77	169.455,63	169.455,63	51.169,65	1,23%	5,82%
	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	882*/151*/6*	810.041,26	118.099,30	0,00	3.754.586,36	72.899,14	0,00	0,00	3.923.855,31	95,94%	69,92%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>3.191.168,82</b>	<b>975.041,26</b>	<b>4.166.210,08</b>	<b>3.996.941,13</b>	<b>3.996.941,13</b>	<b>242.354,77</b>	<b>169.455,63</b>	<b>169.455,63</b>	<b>51.169,65</b>	<b>1,23%</b>	<b>5,82%</b>
			<b>810.041,26</b>	<b>118.099,30</b>	<b>0,00</b>	<b>3.754.586,36</b>	<b>72.899,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.923.855,31</b>	<b>95,94%</b>	<b>69,92%</b>
	88282/1522/68200	190.645,00	7.500,00	198.145,00	11.544,73	11.544,73	11.544,73	0,00	0,00	186.600,27	94,17%	5,83%
	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal en el marco de la estrategia DUSI	882*/152*/6*	7.500,00	0,00	0,00	0,00	11.544,73	0,00	0,00	186.600,27	5,83%	0,00%
	<b>Total Partida 68200 Viviendas propiedad municipal</b>	<b>190.645,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>198.145,00</b>	<b>11.544,73</b>	<b>11.544,73</b>	<b>11.544,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>186.600,27</b>	<b>94,17%</b>	<b>5,83%</b>
			<b>7.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.544,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>186.600,27</b>	<b>5,83%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1533/6190101	357.403,49	716.996,91	1.074.400,40	1.009.386,89	1.009.386,89	1.009.386,88	1.003.981,08	1.003.981,08	0,02	0,00%	93,95%
	Reposición de infraestructuras y reurbanización espacios públicos en el marco de la estrategia DUSI	882*/153*/6*	651.983,42	65.013,49	0,00	0,01	5.405,80	0,00	0,00	65.013,52	93,95%	99,46%
	88282/1651/6190101	0,00	894.621,06	894.621,06	890.216,83	890.216,83	229.582,95	229.582,95	229.582,95	4.404,23	0,49%	25,66%
	Reposición de infraestructuras de alumbrado público en el marco de la estrategia DUSI	882*/165*/6*	894.621,06	0,00	0,00	660.633,88	0,00	0,00	0,00	665.038,11	99,51%	100,00%
	<b>Total Partida 6190101 Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>357.403,49</b>	<b>1.611.617,97</b>	<b>1.969.021,46</b>	<b>1.899.603,72</b>	<b>1.899.603,72</b>	<b>1.238.969,83</b>	<b>1.233.564,03</b>	<b>1.233.564,03</b>	<b>4.404,25</b>	<b>0,22%</b>	<b>62,92%</b>
			<b>1.546.604,48</b>	<b>65.013,49</b>	<b>0,00</b>	<b>660.633,89</b>	<b>5.405,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>730.051,63</b>	<b>96,47%</b>	<b>99,56%</b>
	88282/1711/6190100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Reposición de bienes destinados al uso general en el marco de la estrategia EDUSI	882*/171*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88282/1712/6190100	0,00	10.886,40	10.886,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.886,40	100,00%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Reposición de bienes destinados al uso general en el marco de la estrategia EDUSI	882*/171*/6*	10.886,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.886,40	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 6190100 Reposición de bienes destinados al uso general</b>	<b>0,00</b>	<b>10.886,40</b>	<b>10.886,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.886,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>10.886,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.886,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/2318/62203	1.037.024,32	464.308,11	1.501.332,43	1.501.332,42	1.467.162,77	596.195,24	446.271,22	446.271,22	0,01	0,00%	39,71%
	Otras construcciones para promoción de la Igualdad de Género en el marco de la estrategia DUSI	882*/231*/6*	464.308,11	0,00	34.169,65	870.967,53	149.924,02	0,00	0,00	905.137,19	97,72%	74,85%
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>1.037.024,32</b>	<b>464.308,11</b>	<b>1.501.332,43</b>	<b>1.501.332,42</b>	<b>1.467.162,77</b>	<b>596.195,24</b>	<b>446.271,22</b>	<b>446.271,22</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>39,71%</b>
			<b>464.308,11</b>	<b>0,00</b>	<b>34.169,65</b>	<b>870.967,53</b>	<b>149.924,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>905.137,19</b>	<b>97,72%</b>	<b>74,85%</b>
	88282/2318/62500	0,00	72.943,29	72.943,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en mobiliario para funcionamiento de los servicios de igualdad	882*/231*/6*	0,00	72.943,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.943,29	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62500 Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>72.943,29</b>	<b>72.943,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>72.943,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72.943,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/3361/61908	0,00	10.937,50	10.937,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.937,50	100,00%	0,00%
	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural en el marco de la estrategia DUSI	882*/336*/6*	10.937,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.937,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 61908 Reposición patrimonio histórico,artístico,cultural</b>	<b>0,00</b>	<b>10.937,50</b>	<b>10.937,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.937,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>10.937,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.937,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/4302/64100	410.000,00	-199.155,63	210.844,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.844,37	100,00%	0,00%
	Programas Informáticos de la Administración General de Turismo en el marco de la estrategia DUSI	882*/430*/6*	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.844,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 64100 Propiedad de programas informáticos</b>	<b>410.000,00</b>	<b>-199.155,63</b>	<b>210.844,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>210.844,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>210.844,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/4921/22799	79.419,56	97.892,37	177.311,93	175.623,93	175.623,93	49.237,74	44.631,63	44.631,63	1.688,00	0,95%	27,77%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI	882*/492*/2*	97.892,37	0,00	0,00	126.386,19	4.606,11	0,00	0,00	128.074,19	99,05%	90,65%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>79.419,56</b>	<b>97.892,37</b>	<b>177.311,93</b>	<b>175.623,93</b>	<b>175.623,93</b>	<b>49.237,74</b>	<b>44.631,63</b>	<b>44.631,63</b>	<b>1.688,00</b>	<b>0,95%</b>	<b>27,77%</b>
			<b>97.892,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>126.386,19</b>	<b>4.606,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>128.074,19</b>	<b>99,05%</b>	<b>90,65%</b>
	88282/4921/64100	388.691,68	29.500,00	418.191,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	418.191,68	100,00%	0,00%
	Programas Informáticos de la Administración electrónica en el marco de la estrategia DUSI	882*/492*/6*	29.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	418.191,68	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 64100 Propiedad de programas informáticos</b>	<b>388.691,68</b>	<b>29.500,00</b>	<b>418.191,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>418.191,68</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>29.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>418.191,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	88282/9314/12000	16.392,90	0,00	16.392,90	10.735,23	10.735,23	7.880,79	7.880,79	7.880,79	5.657,67	34,51%	48,07%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.854,44	0,00	0,00	0,00	8.512,11	65,49%	100,00%
	<b>Total Partida 12000 Sueldo Grupo A1</b>	<b>16.392,90</b>	<b>0,00</b>	<b>16.392,90</b>	<b>10.735,23</b>	<b>10.735,23</b>	<b>7.880,79</b>	<b>7.880,79</b>	<b>7.880,79</b>	<b>5.657,67</b>	<b>34,51%</b>	<b>48,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.854,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.512,11</b>	<b>65,49%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/12006	0,00	0,00	0,00	4.236,99	4.236,99	1.634,63	1.634,63	1.634,63	-4.236,99	0,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.602,36	0,00	0,00	0,00	-1.634,63	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.236,99</b>	<b>4.236,99</b>	<b>1.634,63</b>	<b>1.634,63</b>	<b>1.634,63</b>	<b>-4.236,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.602,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.634,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/12009	0,00	0,00	0,00	2.516,30	2.516,30	1.627,52	1.627,52	1.627,52	-2.516,30	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	888,78	0,00	0,00	0,00	-1.627,52	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12009 Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.516,30</b>	<b>2.516,30</b>	<b>1.627,52</b>	<b>1.627,52</b>	<b>1.627,52</b>	<b>-2.516,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>888,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.627,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/12100	9.114,84	0,00	9.114,84	5.642,52	5.642,52	4.142,21	4.142,21	4.142,21	3.472,32	38,10%	45,44%
	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.500,31	0,00	0,00	0,00	4.972,63	61,90%	100,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>9.114,84</b>	<b>0,00</b>	<b>9.114,84</b>	<b>5.642,52</b>	<b>5.642,52</b>	<b>4.142,21</b>	<b>4.142,21</b>	<b>4.142,21</b>	<b>3.472,32</b>	<b>38,10%</b>	<b>45,44%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.972,63</b>	<b>61,90%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/12101	28.447,86	0,00	28.447,86	17.610,58	17.610,58	12.928,03	12.928,03	12.928,03	10.837,28	38,10%	45,44%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.682,55	0,00	0,00	0,00	15.519,83	61,90%	100,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>28.447,86</b>	<b>0,00</b>	<b>28.447,86</b>	<b>17.610,58</b>	<b>17.610,58</b>	<b>12.928,03</b>	<b>12.928,03</b>	<b>12.928,03</b>	<b>10.837,28</b>	<b>38,10%</b>	<b>45,44%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.682,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.519,83</b>	<b>61,90%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/12103	0,00	0,00	0,00	3.612,42	3.612,42	2.167,45	2.167,45	2.167,45	-3.612,42	0,00%	0,00%
	Paga adicional complemento específico Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.444,97	0,00	0,00	0,00	-2.167,45	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.612,42</b>	<b>3.612,42</b>	<b>2.167,45</b>	<b>2.167,45</b>	<b>2.167,45</b>	<b>-3.612,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.444,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.167,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/131	44.980,56	0,00	44.980,56	44.980,56	44.980,56	39.327,85	39.327,85	39.327,85	0,00	0,00%	87,43%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.652,71	0,00	0,00	0,00	5.652,71	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>44.980,56</b>	<b>0,00</b>	<b>44.980,56</b>	<b>44.980,56</b>	<b>44.980,56</b>	<b>39.327,85</b>	<b>39.327,85</b>	<b>39.327,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>87,43%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.652,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.652,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/150	4.846,08	4.038,40	8.884,48	3.499,95	3.499,95	2.561,70	2.561,70	2.561,70	3.971,09	44,70%	28,83%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/150*	0,00	1.413,44	0,00	938,25	0,00	0,00	0,00	6.322,78	39,39%	100,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>4.846,08</b>	<b>4.038,40</b>	<b>8.884,48</b>	<b>3.499,95</b>	<b>3.499,95</b>	<b>2.561,70</b>	<b>2.561,70</b>	<b>2.561,70</b>	<b>3.971,09</b>	<b>44,70%</b>	<b>28,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.413,44</b>	<b>0,00</b>	<b>938,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.322,78</b>	<b>39,39%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/16000	32.204,86	250,00	32.454,86	26.888,87	26.888,87	20.644,14	20.644,14	20.644,14	5.448,07	16,79%	63,61%
	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	882*/9*/1*	0,00	117,92	0,00	6.244,73	0,00	0,00	0,00	11.810,72	82,85%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>32.204,86</b>	<b>250,00</b>	<b>32.454,86</b>	<b>26.888,87</b>	<b>26.888,87</b>	<b>20.644,14</b>	<b>20.644,14</b>	<b>20.644,14</b>	<b>5.448,07</b>	<b>16,79%</b>	<b>63,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>117,92</b>	<b>0,00</b>	<b>6.244,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.810,72</b>	<b>82,85%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/22602	211.727,97	5.606,21	217.334,18	99.201,63	83.451,63	60.886,62	59.791,52	59.791,52	104.512,40	48,09%	28,02%
	Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	882*/931*/2*	5.606,21	13.620,15	15.750,00	22.565,01	1.095,10	0,00	0,00	156.447,56	38,40%	98,20%
	<b>Total Partida 22602 Publicidad y propaganda.</b>	<b>211.727,97</b>	<b>5.606,21</b>	<b>217.334,18</b>	<b>99.201,63</b>	<b>83.451,63</b>	<b>60.886,62</b>	<b>59.791,52</b>	<b>59.791,52</b>	<b>104.512,40</b>	<b>48,09%</b>	<b>28,02%</b>
			<b>5.606,21</b>	<b>13.620,15</b>	<b>15.750,00</b>	<b>22.565,01</b>	<b>1.095,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>156.447,56</b>	<b>38,40%</b>	<b>98,20%</b>
	88282/9314/22606	201.588,41	0,00	201.588,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201.588,41	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201.588,41	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22606 Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>201.588,41</b>	<b>0,00</b>	<b>201.588,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>201.588,41</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>201.588,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/9314/22706	0,00	0,00	0,00	51.727,50	51.727,50	17.242,50	17.242,50	17.242,50	-51.727,50	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	34.485,00	0,00	0,00	0,00	-17.242,50	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.727,50</b>	<b>51.727,50</b>	<b>17.242,50</b>	<b>17.242,50</b>	<b>17.242,50</b>	<b>-51.727,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.485,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.242,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9331/62203	17.999,98	466.153,40	484.153,38	466.153,38	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	3,72%	0,00%
	Otras construcciones para la prestación del servicio de Edificios oficiales en el marco EDUSI	882*/933*/6*	466.153,40	0,00	466.153,38	0,00	0,00	0,00	0,00	484.153,38	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 62203 Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>17.999,98</b>	<b>466.153,40</b>	<b>484.153,38</b>	<b>466.153,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>3,72%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>466.153,40</b>	<b>0,00</b>	<b>466.153,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>484.153,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 88282Unidad de Ejecucion de Operaciones</b>	<b>7.437.261,59</b>	<b>3.770.054,24</b>	<b>11.207.315,83</b>	<b>8.378.090,61</b>	<b>7.862.017,58</b>	<b>2.358.000,49</b>	<b>2.086.622,94</b>	<b>2.086.622,94</b>	<b>2.558.017,63</b>	<b>22,82%</b>	<b>21,04%</b>
			<b>3.701.964,69</b>	<b>271.207,59</b>	<b>516.073,03</b>	<b>5.504.017,09</b>	<b>271.377,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.849.315,34</b>	<b>70,15%</b>	<b>88,49%</b>
	99101/9201/12004	18.716,08	0,00	18.716,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12004 Sueldo Grupo C2</b>	<b>18.716,08</b>	<b>0,00</b>	<b>18.716,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.716,08</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	0,00%	0,00%
	99101/9201/12005	17.152,52	0,00	17.152,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.152,52	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo E adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.152,52	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12005 Sueldo Grupo E</b>	<b>17.152,52</b>	<b>0,00</b>	<b>17.152,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.152,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.152,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9201/12006	4.488,95	0,00	4.488,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.488,95	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.488,95	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12006 Trienios</b>	<b>4.488,95</b>	<b>0,00</b>	<b>4.488,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.488,95</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.488,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9201/12100	21.183,96	0,00	21.183,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.183,96	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.183,96	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12100 Complemento de destino</b>	<b>21.183,96</b>	<b>0,00</b>	<b>21.183,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.183,96</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.183,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9201/12101	45.831,74	0,00	45.831,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.831,74	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.831,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12101 Complemento específico.</b>	<b>45.831,74</b>	<b>0,00</b>	<b>45.831,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.831,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.831,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9201/12103	2.422,56	0,00	2.422,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.422,56	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.422,56	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 12103 Paga adicional complemento específico</b>	<b>2.422,56</b>	<b>0,00</b>	<b>2.422,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.422,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.422,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9201/13000	35.656,17	0,00	35.656,17	29.597,66	29.597,66	22.943,88	22.943,88	22.943,88	6.058,51	16,99%	64,35%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.653,78	0,00	0,00	0,00	12.712,29	83,01%	100,00%
	<b>Total Partida 13000 Retribuciones básicas.</b>	<b>35.656,17</b>	<b>0,00</b>	<b>35.656,17</b>	<b>29.597,66</b>	<b>29.597,66</b>	<b>22.943,88</b>	<b>22.943,88</b>	<b>22.943,88</b>	<b>6.058,51</b>	<b>16,99%</b>	<b>64,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.653,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.712,29</b>	<b>83,01%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/13001	8.517,54	0,00	8.517,54	1.315,18	1.315,18	1.296,48	1.296,48	1.296,48	6.085,42	71,45%	15,22%
	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	1.116,94	0,00	18,70	0,00	0,00	0,00	7.221,06	15,44%	100,00%
	<b>Total Partida 13001 Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>8.517,54</b>	<b>0,00</b>	<b>8.517,54</b>	<b>1.315,18</b>	<b>1.315,18</b>	<b>1.296,48</b>	<b>1.296,48</b>	<b>1.296,48</b>	<b>6.085,42</b>	<b>71,45%</b>	<b>15,22%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	1.116,94	0,00	18,70	0,00	0,00	0,00	7.221,06	15,44%	100,00%
	99101/9201/13002	60.157,98	0,00	60.157,98	38.630,77	38.630,77	31.844,87	31.844,87	31.844,87	21.527,21	35,78%	52,94%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.785,90	0,00	0,00	0,00	28.313,11	64,22%	100,00%
	<b>Total Partida 13002 Retribuciones complementarias</b>	<b>60.157,98</b>	<b>0,00</b>	<b>60.157,98</b>	<b>38.630,77</b>	<b>38.630,77</b>	<b>31.844,87</b>	<b>31.844,87</b>	<b>31.844,87</b>	<b>21.527,21</b>	<b>35,78%</b>	<b>52,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.785,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.313,11</b>	<b>64,22%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/13003	0,00	1.000,00	1.000,00	7.570,71	7.570,71	7.469,58	7.469,58	7.469,58	-6.570,71	-657,07%	746,96%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	101,13	0,00	0,00	0,00	-6.469,58	757,07%	100,00%
	<b>Total Partida 13003 Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>7.570,71</b>	<b>7.570,71</b>	<b>7.469,58</b>	<b>7.469,58</b>	<b>7.469,58</b>	<b>-6.570,71</b>	<b>-657,07%</b>	<b>746,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.469,58</b>	<b>757,07%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/131	1.889,76	0,00	1.889,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.889,76	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.889,76	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 131 Laboral temporal.</b>	<b>1.889,76</b>	<b>0,00</b>	<b>1.889,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.889,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.889,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9201/13300	0,00	7.472,16	7.472,16	98.365,86	98.365,86	97.106,72	97.106,72	97.106,72	-92.697,45	-1240,57%	1299,58%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de gastos de oficina y dep	991*/9*/1*	0,00	1.803,75	0,00	1.259,14	0,00	0,00	0,00	-89.634,56	1316,43%	100,00%
	<b>Total Partida 13300 Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>7.472,16</b>	<b>7.472,16</b>	<b>98.365,86</b>	<b>98.365,86</b>	<b>97.106,72</b>	<b>97.106,72</b>	<b>97.106,72</b>	<b>-92.697,45</b>	<b>-1240,57%</b>	<b>1299,58%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.803,75</b>	<b>0,00</b>	<b>1.259,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-89.634,56</b>	<b>1316,43%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/13301	0,00	1.000,00	1.000,00	9.695,58	9.695,58	9.565,51	9.565,51	9.565,51	-8.695,58	-869,56%	956,55%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	130,07	0,00	0,00	0,00	-8.565,51	969,56%	100,00%
	<b>Total Partida 13301 Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>9.695,58</b>	<b>9.695,58</b>	<b>9.565,51</b>	<b>9.565,51</b>	<b>9.565,51</b>	<b>-8.695,58</b>	<b>-869,56%</b>	<b>956,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.565,51</b>	<b>969,56%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/13303	0,00	1.348,63	1.348,63	24.315,65	24.315,65	8.527,53	8.527,53	8.527,53	-25.195,08	-1868,20%	632,31%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a servicio de gastos de diversas Concejalías	991*/9*/1*	0,00	2.228,06	0,00	15.788,12	0,00	0,00	0,00	-7.178,90	1802,99%	100,00%
	<b>Total Partida 13303 Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>1.348,63</b>	<b>1.348,63</b>	<b>24.315,65</b>	<b>24.315,65</b>	<b>8.527,53</b>	<b>8.527,53</b>	<b>8.527,53</b>	<b>-25.195,08</b>	<b>-1868,20%</b>	<b>632,31%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.228,06</b>	<b>0,00</b>	<b>15.788,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.178,90</b>	<b>1802,99%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/150	9.211,32	-8.851,65	359,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359,67	100,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359,67	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 150 Productividad.</b>	<b>9.211,32</b>	<b>-8.851,65</b>	<b>359,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>359,67</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359,67	0,00%	0,00%
	99101/9201/151	6.110,97	0,00	6.110,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.110,97	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.110,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 151 Gratificaciones.</b>	<b>6.110,97</b>	<b>0,00</b>	<b>6.110,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.110,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.110,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9201/16000	69.665,90	2.895,28	72.561,18	69.865,83	69.865,83	66.643,11	66.643,11	66.643,11	-222,63	-0,31%	91,84%
	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	2.917,98	0,00	3.222,72	0,00	0,00	0,00	5.918,07	96,29%	100,00%
	<b>Total Partida 16000 Seguridad Social.</b>	<b>69.665,90</b>	<b>2.895,28</b>	<b>72.561,18</b>	<b>69.865,83</b>	<b>69.865,83</b>	<b>66.643,11</b>	<b>66.643,11</b>	<b>66.643,11</b>	<b>-222,63</b>	<b>-0,31%</b>	<b>91,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.917,98</b>	<b>0,00</b>	<b>3.222,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.918,07</b>	<b>96,29%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/22000	520,30	520,31	1.040,61	14.886,34	14.886,34	8.935,38	8.935,38	8.935,38	-13.845,73	-1330,54%	858,67%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	991*/920*/2*	520,31	0,00	0,00	5.950,96	0,00	0,00	0,00	-7.894,77	1430,54%	100,00%
	<b>Total Partida 22000 Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>520,30</b>	<b>520,31</b>	<b>1.040,61</b>	<b>14.886,34</b>	<b>14.886,34</b>	<b>8.935,38</b>	<b>8.935,38</b>	<b>8.935,38</b>	<b>-13.845,73</b>	<b>-1330,54%</b>	<b>858,67%</b>
			<b>520,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.950,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.894,77</b>	<b>1430,54%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/22104	1.975,00	373,10	2.348,10	373,10	373,10	0,00	0,00	0,00	1.975,00	84,11%	0,00%
	Suministro de vestuario diversas Concejalías	991*/920*/2*	373,10	0,00	0,00	373,10	0,00	0,00	0,00	2.348,10	15,89%	0,00%
	<b>Total Partida 22104 Vestuario.</b>	<b>1.975,00</b>	<b>373,10</b>	<b>2.348,10</b>	<b>373,10</b>	<b>373,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.975,00</b>	<b>84,11%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>373,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>373,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.348,10</b>	<b>15,89%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9201/22400	29.450,00	77,34	29.527,34	26.384,71	26.384,71	26.307,41	26.307,41	26.307,41	3.142,63	10,64%	89,10%
	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	991*/920*/2*	77,34	0,00	0,00	77,30	0,00	0,00	0,00	3.219,93	89,36%	100,00%
	<b>Total Partida 22400 Polizas de seguros de vehículos</b>	<b>29.450,00</b>	<b>77,34</b>	<b>29.527,34</b>	<b>26.384,71</b>	<b>26.384,71</b>	<b>26.307,41</b>	<b>26.307,41</b>	<b>26.307,41</b>	<b>3.142,63</b>	<b>10,64%</b>	<b>89,10%</b>
			<b>77,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.219,93</b>	<b>89,36%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/22604	0,00	0,00	0,00	423,17	423,17	423,17	423,17	423,17	-423,17	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-423,17	0,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>423,17</b>	<b>423,17</b>	<b>423,17</b>	<b>423,17</b>	<b>423,17</b>	<b>-423,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-423,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/23120	3.300,00	0,00	3.300,00	597,60	597,60	597,60	597,60	597,60	2.702,40	81,89%	18,11%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.702,40	18,11%	100,00%
	<b>Total Partida 23120 Del personal no directivo.</b>	<b>3.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.300,00</b>	<b>597,60</b>	<b>597,60</b>	<b>597,60</b>	<b>597,60</b>	<b>597,60</b>	<b>2.702,40</b>	<b>81,89%</b>	<b>18,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.702,40</b>	<b>18,11%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99101/9209/20500	60.125,00	23.341,49	83.466,49	61.640,87	61.640,87	22.221,23	20.279,17	20.279,17	21.825,62	26,15%	26,62%
	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	991*/920*/2*	23.341,49	0,00	0,00	39.419,64	1.942,06	0,00	0,00	61.245,26	73,85%	91,26%
	<b>Total Partida 20500 Alquiler de equipos de oficina</b>	<b>60.125,00</b>	<b>23.341,49</b>	<b>83.466,49</b>	<b>61.640,87</b>	<b>61.640,87</b>	<b>22.221,23</b>	<b>20.279,17</b>	<b>20.279,17</b>	<b>21.825,62</b>	<b>26,15%</b>	<b>26,62%</b>
			<b>23.341,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.419,64</b>	<b>1.942,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.245,26</b>	<b>73,85%</b>	<b>91,26%</b>
	99101/9209/22200	239.225,00	42.907,83	282.132,83	42.907,83	42.907,83	0,00	0,00	0,00	133.705,02	47,39%	0,00%
	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	991*/9*/22200*/2021.0.445.0012/Qual	36.748,40	105.519,98	0,00	42.907,83	0,00	0,00	0,00	282.132,83	15,21%	0,00%
	<b>Total Partida 22200 Servicios de Telecomunicaciones.</b>	<b>239.225,00</b>	<b>42.907,83</b>	<b>282.132,83</b>	<b>42.907,83</b>	<b>42.907,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>133.705,02</b>	<b>47,39%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>36.748,40</b>	<b>105.519,98</b>	<b>0,00</b>	<b>42.907,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>282.132,83</b>	<b>15,21%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9209/22201	53.350,00	31.795,40	85.145,40	73.320,02	57.320,02	24.775,37	24.775,37	24.775,37	11.825,38	13,89%	29,10%
	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	991*/9*/22201*	31.795,40	0,00	16.000,00	32.544,65	0,00	0,00	0,00	60.370,03	67,32%	100,00%
	<b>Total Partida 22201 Postales y mensajería.</b>	<b>53.350,00</b>	<b>31.795,40</b>	<b>85.145,40</b>	<b>73.320,02</b>	<b>57.320,02</b>	<b>24.775,37</b>	<b>24.775,37</b>	<b>24.775,37</b>	<b>11.825,38</b>	<b>13,89%</b>	<b>29,10%</b>
			<b>31.795,40</b>	<b>0,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>32.544,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.370,03</b>	<b>67,32%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9209/22403	68.425,00	27,85	68.452,85	64.297,84	64.297,84	64.297,84	64.297,84	64.297,84	4.155,01	6,07%	93,93%
	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	991*/920*/2*	27,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.155,01	93,93%	100,00%
	<b>Total Partida 22403 Polizas de responsabilidad civil</b>	<b>68.425,00</b>	<b>27,85</b>	<b>68.452,85</b>	<b>64.297,84</b>	<b>64.297,84</b>	<b>64.297,84</b>	<b>64.297,84</b>	<b>64.297,84</b>	<b>4.155,01</b>	<b>6,07%</b>	<b>93,93%</b>
			<b>27,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.155,01</b>	<b>93,93%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9209/22700	10.200,00	10.183,99	20.383,99	10.183,99	10.183,99	0,00	0,00	0,00	10.200,00	50,04%	0,00%
	Servicio especial de limpieza Covid-19	991*/920*/2*	10.183,99	0,00	0,00	10.183,99	0,00	0,00	0,00	20.383,99	49,96%	0,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>10.200,00</b>	<b>10.183,99</b>	<b>20.383,99</b>	<b>10.183,99</b>	<b>10.183,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.200,00</b>	<b>50,04%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>10.183,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.183,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.383,99</b>	<b>49,96%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9209/22701	0,00	72.512,25	72.512,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.512,25	100,00%	0,00%
	Servicio de control de acceso y seguridad de diversas Concejalías	991*/920*/2*	72.512,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.512,25	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>0,00</b>	<b>72.512,25</b>	<b>72.512,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72.512,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>72.512,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72.512,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Orgánico 99101Gastos de diversas concejalías</b>	<b>767.575,75</b>	<b>186.603,98</b>	<b>954.179,73</b>	<b>574.372,71</b>	<b>558.372,71</b>	<b>392.955,68</b>	<b>391.013,62</b>	<b>391.013,62</b>	<b>266.220,31</b>	<b>27,90%</b>	<b>41,18%</b>
			<b>175.580,13</b>	<b>113.586,71</b>	<b>16.000,00</b>	<b>165.417,03</b>	<b>1.942,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>561.224,05</b>	<b>58,52%</b>	<b>99,51%</b>
	99201/1321/21200	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	992*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>149,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/1331/22100	0,00	15,48	15,48	15,48	15,48	15,48	15,48	15,48	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>15,48</b>	<b>15,48</b>	<b>15,48</b>	<b>15,48</b>	<b>15,48</b>	<b>15,48</b>	<b>15,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/1341/20201	0,00	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	0,00	0,00%	100,00%
	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	992*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 20201 Alquiler de almacenes</b>	<b>0,00</b>	<b>10.044,52</b>	<b>10.044,52</b>	<b>10.044,52</b>	<b>10.044,52</b>	<b>10.044,52</b>	<b>10.044,52</b>	<b>10.044,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/1341/22799	0,00	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	0,00	0,00%	100,00%
	Servicio de grúa de Tráfico	992*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>9.873,60</b>	<b>9.873,60</b>	<b>9.873,60</b>	<b>9.873,60</b>	<b>9.873,60</b>	<b>9.873,60</b>	<b>9.873,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/1361/21202	0,00	298,34	298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	992*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>298,34</b>	<b>298,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>298,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>298,34</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/1501/22001	0,00	290,16	290,16	290,16	290,16	290,16	290,16	290,16	0,00	0,00%	100,00%
	Prensa, revista, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	992*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>290,16</b>	<b>290,16</b>	<b>290,16</b>	<b>290,16</b>	<b>290,16</b>	<b>290,16</b>	<b>290,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/1521/22100	0,00	1.085,00	1.085,00	825,15	825,15	825,15	825,15	825,15	259,85	23,95%	76,05%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Vivienda	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	259,85	76,05%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.085,00</b>	<b>1.085,00</b>	<b>825,15</b>	<b>825,15</b>	<b>825,15</b>	<b>825,15</b>	<b>825,15</b>	<b>259,85</b>	<b>23,95%</b>	<b>76,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>259,85</b>	<b>76,05%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/1532/2100000	0,00	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	0,00	0,00%	100,00%
	Conservación y reparación de viales urbanos	992*/153*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 2100000 Conservación y reparación de viales urbanos</b>	<b>0,00</b>	<b>5.119,74</b>	<b>5.119,74</b>	<b>5.119,74</b>	<b>5.119,74</b>	<b>5.119,74</b>	<b>5.119,74</b>	<b>5.119,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99201/1533/2100101	0,00	50,38	50,38	50,38	50,38	50,38	50,38	50,38	0,00	0,00%	100,00%
	Mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos e infraestructuras urbanas	992*/153*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 2100101 Ajardinamiento y arbolado de vias publicas</b>	<b>0,00</b>	<b>50,38</b>	<b>50,38</b>	<b>50,38</b>	<b>50,38</b>	<b>50,38</b>	<b>50,38</b>	<b>50,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/1651/22100	0,00	491,42	491,42	491,42	491,42	491,42	491,42	491,42	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>491,42</b>	<b>491,42</b>	<b>491,42</b>	<b>491,42</b>	<b>491,42</b>	<b>491,42</b>	<b>491,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/1711/2100100	0,00	104.614,00	104.614,00	106.420,42	106.420,42	106.420,42	106.420,42	106.420,42	-1.806,42	-1,73%	101,73%
	Mejoras y mantenimiento de parques y jardines	992*/171*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.806,42	101,73%	100,00%
	<b>Total Partida 2100100 Ajardinamiento y arbolado de parques y jardines</b>	<b>0,00</b>	<b>104.614,00</b>	<b>104.614,00</b>	<b>106.420,42</b>	<b>106.420,42</b>	<b>106.420,42</b>	<b>106.420,42</b>	<b>106.420,42</b>	<b>-1.806,42</b>	<b>-1,73%</b>	<b>101,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.806,42</b>	<b>101,73%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/1711/2100101	0,00	46.077,77	46.077,77	44.271,35	44.271,35	44.271,35	44.271,35	44.271,35	1.806,42	3,92%	96,08%
	Mantenimiento y tratamiento de zonas ajardinadas y arbolado en parques y jardines	992*/171*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.806,42	96,08%	100,00%
	<b>Total Partida 2100101 Ajardinamiento y arbolado de vias publicas</b>	<b>0,00</b>	<b>46.077,77</b>	<b>46.077,77</b>	<b>44.271,35</b>	<b>44.271,35</b>	<b>44.271,35</b>	<b>44.271,35</b>	<b>44.271,35</b>	<b>1.806,42</b>	<b>3,92%</b>	<b>96,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.806,42</b>	<b>96,08%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/2211/16008	0,00	175.214,98	175.214,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175.214,98	100,00%	0,00%
	Asistencia médico-farmacéutica a funcionarios	992*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175.214,98	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 16008 Asistencia médico-farmacéutica.</b>	<b>0,00</b>	<b>175.214,98</b>	<b>175.214,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>175.214,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>175.214,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/2311/21200	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios adscritos a administración general de servicios sociales	992*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>149,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/2313/22799	0,00	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	0,00	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresa para Servicios Sociales Comunitarios	992*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/2314/22799	0,00	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	0,00	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para prestación de servicios a personas dependientes	992*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>859.647,13</b>	<b>859.647,13</b>	<b>859.647,13</b>	<b>859.647,13</b>	<b>859.647,13</b>	<b>859.647,13</b>	<b>859.647,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/2411/21200	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	992*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>149,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3231/21202	0,00	1.576,00	1.576,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.576,00	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	992*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.576,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>1.576,00</b>	<b>1.576,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.576,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.576,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3231/22700	0,00	23.722,86	23.722,86	19.274,29	19.274,29	19.274,29	19.274,29	19.274,29	4.448,57	18,75%	81,25%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	992*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.448,57	81,25%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>0,00</b>	<b>23.722,86</b>	<b>23.722,86</b>	<b>19.274,29</b>	<b>19.274,29</b>	<b>19.274,29</b>	<b>19.274,29</b>	<b>19.274,29</b>	<b>4.448,57</b>	<b>18,75%</b>	<b>81,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.448,57</b>	<b>81,25%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3321/21202	0,00	619,82	619,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	619,82	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	992*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	619,82	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>619,82</b>	<b>619,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>619,82</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>619,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3331/209	0,00	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	0,00	0,00%	100,00%
	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>0,00</b>	<b>7.266,44</b>	<b>7.266,44</b>	<b>7.266,44</b>	<b>7.266,44</b>	<b>7.266,44</b>	<b>7.266,44</b>	<b>7.266,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3331/22609	0,00	542,69	542,69	542,69	542,69	542,69	542,69	542,69	0,00	0,00%	100,00%
	Actividades y eventos organizados por cultura	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>0,00</b>	<b>542,69</b>	<b>542,69</b>	<b>542,69</b>	<b>542,69</b>	<b>542,69</b>	<b>542,69</b>	<b>542,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3332/21202	0,00	132,96	132,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,96	100,00%	0,00%
	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,96	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>132,96</b>	<b>132,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>132,96</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>132,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99201/3332/22609	0,00	723,46	723,46	723,46	723,46	723,46	723,46	723,46	0,00	0,00%	100,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>0,00</b>	<b>723,46</b>	<b>723,46</b>	<b>723,46</b>	<b>723,46</b>	<b>723,46</b>	<b>723,46</b>	<b>723,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3333/209	0,00	506,53	506,53	506,53	506,53	506,53	506,53	506,53	0,00	0,00%	100,00%
	Cánones Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>0,00</b>	<b>506,53</b>	<b>506,53</b>	<b>506,53</b>	<b>506,53</b>	<b>506,53</b>	<b>506,53</b>	<b>506,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3333/21202	0,00	411,84	411,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411,84	100,00%	0,00%
	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411,84	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>411,84</b>	<b>411,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>411,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>411,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3333/22100	0,00	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>26.351,56</b>	<b>26.351,56</b>	<b>26.351,56</b>	<b>26.351,56</b>	<b>26.351,56</b>	<b>26.351,56</b>	<b>26.351,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3333/22700	0,00	9.111,25	9.111,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.111,25	100,00%	0,00%
	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.111,25	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>0,00</b>	<b>9.111,25</b>	<b>9.111,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.111,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.111,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3333/22701	0,00	36.313,56	36.313,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.313,56	100,00%	0,00%
	Contratación de servicios de seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.313,56	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22701 Seguridad.</b>	<b>0,00</b>	<b>36.313,56</b>	<b>36.313,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.313,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.313,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3333/22799	0,00	4.105,53	4.105,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.105,53	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.105,53	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>4.105,53</b>	<b>4.105,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.105,53</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.105,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3340/22609	0,00	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	0,00	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Actividades culturales para la promoción cultural dentro del programa municipal de reactivación cult	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.031,28</b>	<b>1.031,28</b>	<b>1.031,28</b>	<b>1.031,28</b>	<b>1.031,28</b>	<b>1.031,28</b>	<b>1.031,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3341/21202	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>149,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3342/209	0,00	651,42	651,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	651,42	100,00%	0,00%
	Cánones para Juventud	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	651,42	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>0,00</b>	<b>651,42</b>	<b>651,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>651,42</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>651,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3342/22609	0,00	413,28	413,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,28	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por Juventud	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,28	0,00%	0,00%
	99201/3343/22609	0,00	1.066,51	1.066,51	1.126,51	1.126,51	1.126,51	1.126,51	1.126,51	-60,00	-5,63%	105,63%
	Actividades y eventos organizados para promoción del flamenco	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00	105,63%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.479,79</b>	<b>1.479,79</b>	<b>1.126,51</b>	<b>1.126,51</b>	<b>1.126,51</b>	<b>1.126,51</b>	<b>1.126,51</b>	<b>353,28</b>	<b>23,87%</b>	<b>76,13%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>353,28</b>	<b>76,13%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3381/209	0,00	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	0,00	0,00%	100,00%
	Cánones para Fiestas Mayores	992*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 209 Cánones.</b>	<b>0,00</b>	<b>20.924,31</b>	<b>20.924,31</b>	<b>20.924,31</b>	<b>20.924,31</b>	<b>20.924,31</b>	<b>20.924,31</b>	<b>20.924,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3381/22100	0,00	11,14	11,14	11,14	11,14	11,14	11,14	11,14	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>11,14</b>	<b>11,14</b>	<b>11,14</b>	<b>11,14</b>	<b>11,14</b>	<b>11,14</b>	<b>11,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3381/22609	0,00	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	0,00	0,00%	100,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	992*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3411/22609	0,00	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	0,00	0,00%	100,00%
	Actividades y eventos organizados por Promoción y Fomento del Deporte	992*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22609 Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>0,00</b>	<b>3.385,79</b>	<b>3.385,79</b>	<b>3.385,79</b>	<b>3.385,79</b>	<b>3.385,79</b>	<b>3.385,79</b>	<b>3.385,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3421/21202	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.212,12	-13550,63%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Mantenimiento de construcciones especializadas deporte	992*/342*/2*	0,00	20.361,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>149,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.212,12</b>	<b>-13550,63%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>20.361,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3421/21302	0,00	20.361,28	20.361,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.361,28	100,00%	0,00%
	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.361,28	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21302 Instalaciones técnicas</b>	<b>0,00</b>	<b>20.361,28</b>	<b>20.361,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.361,28</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.361,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3421/22100	0,00	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22100 Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>10.588,47</b>	<b>10.588,47</b>	<b>10.588,47</b>	<b>10.588,47</b>	<b>10.588,47</b>	<b>10.588,47</b>	<b>10.588,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3421/22102	0,00	22,37	22,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,37	100,00%	0,00%
	Suministro de gas de Instalaciones Deportivas	992*/3*/22102*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22102 Gas.</b>	<b>0,00</b>	<b>22,37</b>	<b>22,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3421/22199	0,00	5.549,19	5.549,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.549,19	100,00%	0,00%
	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.549,19	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22199 Otros suministros.</b>	<b>0,00</b>	<b>5.549,19</b>	<b>5.549,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.549,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.549,19</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/3421/22700	0,00	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	0,00	0,00%	100,00%
	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>0,00</b>	<b>2.809,43</b>	<b>2.809,43</b>	<b>2.809,43</b>	<b>2.809,43</b>	<b>2.809,43</b>	<b>2.809,43</b>	<b>2.809,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/3421/22799	0,00	31.735,89	31.735,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.735,89	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.735,89	0,00%	0,00%
	99201/4321/22799	0,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	0,00	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	992*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>35.275,89</b>	<b>35.275,89</b>	<b>3.540,00</b>	<b>3.540,00</b>	<b>3.540,00</b>	<b>3.540,00</b>	<b>3.540,00</b>	<b>31.735,89</b>	<b>89,96%</b>	<b>10,04%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.735,89</b>	<b>10,04%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/4322/21202	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos turísticos	992*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/4332/21202	0,00	522,13	522,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,13	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Mantenimiento y conservación de La Procesadora	992*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,13	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21202 Otras construcciones especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>671,29</b>	<b>671,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>671,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>671,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/4332/4890500	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuota Federación Española de Municipios y Provincias	992*/433*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 4890500 Federación Española de Municipios y Provincias</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/4911/4890507	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuotas Asociación Red Impulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	992*/491*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Partida 4890507 Asociación Red Impulso-Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación</b>	<b>0,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/4912/22700	0,00	1.258,40	1.258,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.258,40	100,00%	0,00%
	Contrato de limpieza y aseo Radio Guadaira	992*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.258,40	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.258,40</b>	<b>1.258,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.258,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.258,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/4921/22706	0,00	10.564,56	10.564,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.564,56	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	992*/492*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.564,56	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22706 Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>0,00</b>	<b>10.564,56</b>	<b>10.564,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.564,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.564,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/9202/22799	0,00	2.823,34	2.823,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.823,34	100,00%	0,00%
	Otros trabajos de empresas para Secretaría	992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.823,34	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>2.823,34</b>	<b>2.823,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.823,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.823,34</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/9203/22604	0,00	23.850,00	23.850,00	27.225,00	27.225,00	27.225,00	27.225,00	27.225,00	-3.375,00	-14,15%	114,15%
	Gastos jurídicos y contenciosos Secretaría	992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.375,00	114,15%	100,00%
	<b>Total Partida 22604 Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>0,00</b>	<b>23.850,00</b>	<b>23.850,00</b>	<b>27.225,00</b>	<b>27.225,00</b>	<b>27.225,00</b>	<b>27.225,00</b>	<b>27.225,00</b>	<b>-3.375,00</b>	<b>-14,15%</b>	<b>114,15%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.375,00</b>	<b>114,15%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/9205/22799	0,00	5.565,03	5.565,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.565,03	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.565,03	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Partida</b>	<b>22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>5.565,03</b>	<b>5.565,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.565,03</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.565,03</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
99201/9206/16209		0,00	6.388,76	6.388,76	4.783,00	4.783,00	4.783,00	4.783,00	4.783,00	1.605,76	25,13%	74,87%
Vigilancia de la salud y reconocimientos médicos		992*/920*/162*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.605,76	74,87%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>16209 Otros gastos sociales.</b>	<b>0,00</b>	<b>6.388,76</b>	<b>6.388,76</b>	<b>4.783,00</b>	<b>4.783,00</b>	<b>4.783,00</b>	<b>4.783,00</b>	<b>4.783,00</b>	<b>1.605,76</b>	<b>25,13%</b>	<b>74,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.605,76</b>	<b>74,87%</b>	<b>100,00%</b>
99201/9209/22201		0,00	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	0,00	0,00%	100,00%
Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías		992*/9*/22201*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22201 Postales y mensajería.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.354,42</b>	<b>1.354,42</b>	<b>1.354,42</b>	<b>1.354,42</b>	<b>1.354,42</b>	<b>1.354,42</b>	<b>1.354,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
99201/9209/22700		0,00	1.455,56	1.455,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.455,56	100,00%	0,00%
Servicio especial de limpieza Covid-19		992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.455,56	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.455,56</b>	<b>1.455,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.455,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.455,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
99201/9241/21200		0,00	298,34	298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	100,00%	0,00%
Mantenimiento de edificios municipales de Distritos		992*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	0,00%	0,00%
99201/9321/21200		0,00	298,34	298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	100,00%	0,00%
Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria		992*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	0,00%	0,00%
<b>Total Partida</b>	<b>21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>596,68</b>	<b>596,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>596,68</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>596,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
99201/9321/22001		0,00	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00	0,00	0,00%	100,00%
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria		992*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>760,00</b>	<b>760,00</b>	<b>760,00</b>	<b>760,00</b>	<b>760,00</b>	<b>760,00</b>	<b>760,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
99201/9321/22799		0,00	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	0,00	0,00%	100,00%
Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria		992*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Partida</b>	<b>22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>4.607,62</b>	<b>4.607,62</b>	<b>4.607,62</b>	<b>4.607,62</b>	<b>4.607,62</b>	<b>4.607,62</b>	<b>4.607,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
99201/9331/21200		0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	992*/933*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 21200 Edificio para servicios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>149,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/9331/22700	0,00	1.524,94	1.524,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.524,94	100,00%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	992*/933*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.524,94	0,00%	0,00%
	<b>Total Partida 22700 Limpieza y aseo.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.524,94</b>	<b>1.524,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.524,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.524,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Orgánico</b>	<b>99201 Créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores</b>	<b>0,00</b>	<b>1.495.112,94</b>	<b>1.495.112,94</b>	<b>1.180.361,29</b>	<b>1.180.361,29</b>	<b>1.180.361,29</b>	<b>1.180.361,29</b>	<b>1.180.361,29</b>	<b>294.390,37</b>	<b>19,69%</b>	<b>78,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>20.361,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>314.751,65</b>	<b>78,95%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>111.750.724,57</b>	<b>53.204.012,05</b>	<b>164.954.736,62</b>	<b>115.745.859,97</b>	<b>111.864.588,75</b>	<b>79.424.212,00</b>	<b>75.351.043,61</b>	<b>75.345.209,93</b>	<b>39.608.677,60</b>	<b>24,01%</b>	<b>48,15%</b>
			<b>43.706.289,11</b>	<b>9.600.199,05</b>	<b>3.881.271,22</b>	<b>32.440.376,75</b>	<b>4.073.168,39</b>	<b>5.833,68</b>	<b>75.080,76</b>	<b>85.530.524,62</b>	<b>67,82%</b>	<b>94,86%</b>





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Ingresos

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 31/12/2022

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
00201/32902	12.849,47	12.849,47	0,00	16.315,50	382,25	614,50	15.318,75	15.318,75	-3.083,78
Tasa por celebracion de matrimonios civiles		0,00	0,00	15.933,25	0,00	15.318,75	0,00	124,00%	96,14%
<b>Total Económico 32902 Tasa por celebración de matrimonios civiles</b>	12.849,47	12.849,47	0,00	16.315,50	382,25	614,50	15.318,75	15.318,75	-3.083,78
		0,00	0,00	15.933,25	0,00	15.318,75	0,00	124,00%	96,14%
<b>Total Orgánico 00201 Gabinete de Alcaldía</b>	12.849,47	12.849,47	0,00	16.315,50	382,25	614,50	15.318,75	15.318,75	-3.083,78
		0,00	0,00	15.933,25	0,00	15.318,75	0,00	124,00%	96,14%
00303/42000	766.034,17	766.034,17	0,00	455.383,76	0,00	0,00	455.383,76	455.383,76	310.650,41
Participación en los Tributos del Estado		0,00	0,00	455.383,76	0,00	455.383,76	0,00	59,45%	100,00%
<b>Total Económico 42000 Participación en los Tributos del Estado.</b>	766.034,17	766.034,17	0,00	455.383,76	0,00	0,00	455.383,76	455.383,76	310.650,41
		0,00	0,00	455.383,76	0,00	455.383,76	0,00	59,45%	100,00%
00303/42010	17.068.839,36	17.068.839,36	0,00	15.646.436,08	0,00	0,00	15.646.436,08	15.646.436,08	1.422.403,28
E/C Fondo Complementario de Financiación		0,00	0,00	15.646.436,08	0,00	15.646.436,08	0,00	91,67%	100,00%
<b>Total Económico 42010 Fondo Complementario de Financiación.</b>	17.068.839,36	17.068.839,36	0,00	15.646.436,08	0,00	0,00	15.646.436,08	15.646.436,08	1.422.403,28
		0,00	0,00	15.646.436,08	0,00	15.646.436,08	0,00	91,67%	100,00%
00303/45001	3.904.979,64	3.904.979,64	0,00	2.826.026,04	0,00	0,00	2.826.026,04	2.826.026,04	1.078.953,60
Fondo Autonomico para la financiación local		0,00	0,00	2.826.026,04	0,00	2.826.026,04	0,00	72,37%	100,00%
<b>Total Económico 45001 Nivelación de servicios municipales.</b>	3.904.979,64	3.904.979,64	0,00	2.826.026,04	0,00	0,00	2.826.026,04	2.826.026,04	1.078.953,60
		0,00	0,00	2.826.026,04	0,00	2.826.026,04	0,00	72,37%	100,00%
00303/51800	14.230,05	14.230,05	0,00	13.593,12	0,00	6.579,35	7.013,77	7.013,77	636,93
Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas		0,00	0,00	13.593,12	0,00	7.013,77	0,00	95,52%	51,60%
<b>Total Económico 51800 Intereses hipotecas constituidas viviendas enajena</b>	14.230,05	14.230,05	0,00	13.593,12	0,00	6.579,35	7.013,77	7.013,77	636,93
		0,00	0,00	13.593,12	0,00	7.013,77	0,00	95,52%	51,60%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
00303/83000	583.898,79	583.898,79	0,00	333.033,44	0,00	0,00	333.033,44	333.033,44	250.865,35
Anticipos ordinarios de pagas de personal		0,00	0,00	333.033,44	0,00	333.033,44	0,00	57,04%	100,00%
<b>Total Económico 83000 Anticipos ordinarios de pagas al personal</b>	583.898,79	583.898,79	0,00	333.033,44	0,00	0,00	333.033,44	333.033,44	250.865,35
		0,00	0,00	333.033,44	0,00	333.033,44	0,00	57,04%	100,00%
00303/83001	146.334,47	146.334,47	0,00	117.790,37	0,00	0,00	117.790,37	117.790,37	28.544,10
Anticipos reintegrables		0,00	0,00	117.790,37	0,00	117.790,37	0,00	80,49%	100,00%
<b>Total Económico 83001 Anticipos reintegrables</b>	146.334,47	146.334,47	0,00	117.790,37	0,00	0,00	117.790,37	117.790,37	28.544,10
		0,00	0,00	117.790,37	0,00	117.790,37	0,00	80,49%	100,00%
00303/83105	13.612,95	13.612,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.612,95
Reintegro prestamos autoconstruidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 83105 Reintegro préstamos autoconstruidas</b>	13.612,95	13.612,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.612,95
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
00303/87000	0,00	25.338.885,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.338.885,48
Remanente de tesorería para gastos generales		25.338.885,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 87000 Para gastos generales.</b>	0,00	25.338.885,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.338.885,48
		25.338.885,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
00303/87010	0,00	72.695,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.695,05
Remanente de Tesorería.Gastos con financiación afectada		72.695,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 87010 Para gastos con financiación afectada.</b>	0,00	72.695,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.695,05
		72.695,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 00303 Tesorería</b>	22.497.929,43	47.909.509,96	0,00	19.392.262,81	0,00	6.579,35	19.385.683,46	19.385.683,46	28.517.247,15
		25.411.580,53	0,00	19.392.262,81	0,00	19.385.683,46	0,00	40,48%	99,97%
11101/344	93.234,40	93.234,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.234,40
Taquilla auditorio RIBERAS DEL GUADAIRA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.</b>	93.234,40	93.234,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.234,40
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
11101/34907	0,00	0,00	0,00	57.024,80	2.314,06	5.330,59	49.380,15	49.380,15	-54.710,74
Precio Público servicios Auditorio Riberas del Guadaíra		0,00	0,00	54.710,74	0,00	49.380,15	0,00	0,00%	90,26%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 34907 Precios Públicos servicios Auditorio Riberas del Guadaíra</b>	0,00	0,00	0,00	57.024,80	2.314,06	5.330,59	49.380,15	49.380,15	-54.710,74
		0,00	0,00	54.710,74	0,00	49.380,15	0,00	0,00%	90,26%
<b>Total Orgánico 11101 PRESIDENCIA</b>	93.234,40	93.234,40	0,00	57.024,80	2.314,06	5.330,59	49.380,15	49.380,15	38.523,66
		0,00	0,00	54.710,74	0,00	49.380,15	0,00	58,68%	90,26%
22101/321	673.261,50	673.261,50	0,00	1.897.977,17	175.614,24	477.636,70	1.244.726,23	1.242.530,72	-1.046.905,92
Licencias urbanísticas		0,00	0,00	1.720.167,42	0,00	1.244.726,23	2.195,51	255,50%	72,23%
<b>Total Económico 321 Licencias urbanísticas.</b>	673.261,50	673.261,50	0,00	1.897.977,17	175.614,24	477.636,70	1.244.726,23	1.242.530,72	-1.046.905,92
		0,00	0,00	1.720.167,42	0,00	1.244.726,23	2.195,51	255,50%	72,23%
22101/39100	78.015,03	78.015,03	0,00	24.729,20	0,00	19.023,69	5.705,51	5.705,51	53.285,83
Multas por infracciones urbanísticas		0,00	0,00	24.729,20	0,00	5.705,51	0,00	31,70%	23,07%
<b>Total Económico 39100 Multas por infracciones urbanísticas.</b>	78.015,03	78.015,03	0,00	24.729,20	0,00	19.023,69	5.705,51	5.705,51	53.285,83
		0,00	0,00	24.729,20	0,00	5.705,51	0,00	31,70%	23,07%
22101/39700	0,00	826.742,08	0,00	864.880,91	0,00	0,00	864.880,91	844.974,98	-18.232,90
Prestación compensatoria en SNU		826.742,08	0,00	844.974,98	0,00	864.880,91	19.905,93	102,21%	100,00%
<b>Total Económico 39700 Canon por aprovechamientos urbanísticos.</b>	0,00	826.742,08	0,00	864.880,91	0,00	0,00	864.880,91	844.974,98	-18.232,90
		826.742,08	0,00	844.974,98	0,00	864.880,91	19.905,93	102,21%	100,00%
22101/39701	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	9.730,89	0,00	0,00	9.730,89	9.730,89	1.490.269,11
Prestación patrimonial de carácter público no tributario. implantación de actuaciones de generación		0,00	0,00	9.730,89	0,00	9.730,89	0,00	0,65%	100,00%
<b>Total Económico 39701 Prestación patrimonial de carácter público en SNU</b>	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	9.730,89	0,00	0,00	9.730,89	9.730,89	1.490.269,11
		0,00	0,00	9.730,89	0,00	9.730,89	0,00	0,65%	100,00%
22101/47005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.690,40	38.690,40
patrocinio para la información revisión PGOU		0,00	0,00	-38.690,40	0,00	0,00	38.690,40	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 47005 Patrocinio para la información proceso PGOU</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.690,40	38.690,40
		0,00	0,00	-38.690,40	0,00	0,00	38.690,40	0,00%	100,00%
22101/60300	2.409.000,00	2.409.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.409.000,00
Enajenación PMS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 60300 Enajenación PMS</b>	2.409.000,00	2.409.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.409.000,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
22101/60301	1.043.840,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.043.840,00
Enajenación de parcela en SUP-R3A		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 60301 Enajenación de parcela en SUP-R3A</b>	1.043.840,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.043.840,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 22101 Urbanismo</b>	5.704.116,53	6.530.858,61	0,00	2.797.318,17	175.614,24	496.660,39	2.125.043,54	2.064.251,70	3.969.946,52
		826.742,08	0,00	2.560.912,09	0,00	2.125.043,54	60.791,84	39,21%	80,61%
22201/302	3.321.218,63	3.321.218,63	0,00	2.353.340,97	24.294,90	489.813,89	1.839.232,18	1.809.903,32	1.021.501,42
Tasa recogida de basura		0,00	0,00	2.299.717,21	0,00	1.839.232,18	29.328,86	69,24%	78,70%
<b>Total Económico 302 Servicio de recogida de basuras.</b>	3.321.218,63	3.321.218,63	0,00	2.353.340,97	24.294,90	489.813,89	1.839.232,18	1.809.903,32	1.021.501,42
		0,00	0,00	2.299.717,21	0,00	1.839.232,18	29.328,86	69,24%	78,70%
22201/331	355.235,67	355.235,67	0,00	350.349,84	0,00	142.946,67	207.403,17	207.104,29	5.184,71
Tasa por entrada de vehículos		0,00	0,00	350.050,96	0,00	207.403,17	298,88	98,54%	59,16%
<b>Total Económico 331 Tasa por entrada de vehículos.</b>	355.235,67	355.235,67	0,00	350.349,84	0,00	142.946,67	207.403,17	207.104,29	5.184,71
		0,00	0,00	350.050,96	0,00	207.403,17	298,88	98,54%	59,16%
22201/335	70.240,38	70.240,38	0,00	96.093,06	0,00	67.982,84	28.110,22	28.110,22	-25.852,68
Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas		0,00	0,00	96.093,06	0,00	28.110,22	0,00	136,81%	29,25%
<b>Total Económico 335 Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.</b>	70.240,38	70.240,38	0,00	96.093,06	0,00	67.982,84	28.110,22	28.110,22	-25.852,68
		0,00	0,00	96.093,06	0,00	28.110,22	0,00	136,81%	29,25%
22201/33902	46.196,98	46.196,98	0,00	55.641,95	0,00	26.189,48	29.452,47	29.043,45	-9.035,95
Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías		0,00	0,00	55.232,93	0,00	29.452,47	409,02	119,56%	52,58%
<b>Total Económico 33902 Tasa por ocupación de terrenos con mercancías y ma</b>	46.196,98	46.196,98	0,00	55.641,95	0,00	26.189,48	29.452,47	29.043,45	-9.035,95
		0,00	0,00	55.232,93	0,00	29.452,47	409,02	119,56%	52,58%
22201/39610	614.483,80	614.483,80	0,00	4.731,14	0,00	3.180,62	1.550,52	1.550,52	609.752,66
Cuotas de urbanización		0,00	0,00	4.731,14	0,00	1.550,52	0,00	0,77%	32,77%
<b>Total Económico 39610 Cuotas de urbanización.</b>	614.483,80	614.483,80	0,00	4.731,14	0,00	3.180,62	1.550,52	1.550,52	609.752,66
		0,00	0,00	4.731,14	0,00	1.550,52	0,00	0,77%	32,77%
22201/39903	0,00	22.973,54	0,00	22.973,54	0,00	0,00	22.973,54	22.973,54	0,00
Ingresos control calidad de las urbanizaciones		22.973,54	0,00	22.973,54	0,00	22.973,54	0,00	100,00%	100,00%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 39903 Reintegros de costes por control de calidad de las</b>	0,00	22.973,54	0,00	22.973,54	0,00	0,00	22.973,54	22.973,54	0,00
		22.973,54	0,00	22.973,54	0,00	22.973,54	0,00	100,00%	100,00%
22201/42100 Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	66.556,00	69.476,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.476,00
		2.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 42100 Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria</b>	66.556,00	69.476,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.476,00
		2.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
22201/46130 Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21	794.520,36	794.520,36	0,00	794.520,36	0,00	0,00	794.520,36	794.520,36	0,00
		0,00	0,00	794.520,36	0,00	794.520,36	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 46130 Plan Provincial de Reactivación económica y social</b>	794.520,36	794.520,36	0,00	794.520,36	0,00	0,00	794.520,36	794.520,36	0,00
		0,00	0,00	794.520,36	0,00	794.520,36	0,00	100,00%	100,00%
22201/75052 Subvención Eje la Mina	0,00	0,00	0,00	236.458,63	0,00	0,00	236.458,63	236.458,63	-236.458,63
		0,00	0,00	236.458,63	0,00	236.458,63	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 75052 Subvención eje La Mina</b>	0,00	0,00	0,00	236.458,63	0,00	0,00	236.458,63	236.458,63	-236.458,63
		0,00	0,00	236.458,63	0,00	236.458,63	0,00	0,00%	100,00%
22201/76130 Aportación de Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021	1.256.223,67	1.256.223,67	0,00	1.252.874,48	0,00	0,00	1.252.874,48	1.252.874,48	3.349,19
		0,00	0,00	1.252.874,48	0,00	1.252.874,48	0,00	99,73%	100,00%
<b>Total Económico 76130 Diputación de Sevilla-PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021</b>	1.256.223,67	1.256.223,67	0,00	1.252.874,48	0,00	0,00	1.252.874,48	1.252.874,48	3.349,19
		0,00	0,00	1.252.874,48	0,00	1.252.874,48	0,00	99,73%	100,00%
<b>Total Orgánico 22201 Servicios Urbanos</b>	6.524.675,49	6.550.569,03	0,00	5.166.983,97	24.294,90	730.113,50	4.412.575,57	4.382.538,81	1.437.916,72
		25.893,54	0,00	5.112.652,31	0,00	4.412.575,57	30.036,76	78,05%	85,72%
22301/32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	1.140,00	1.140,00	0,00	2.240,00	0,00	1.040,00	1.200,00	1.200,00	-1.100,00
		0,00	0,00	2.240,00	0,00	1.200,00	0,00	196,49%	53,57%
<b>Total Económico 32904 TASA TENENCIA ANIMALES PELIGROSOS</b>	1.140,00	1.140,00	0,00	2.240,00	0,00	1.040,00	1.200,00	1.200,00	-1.100,00
		0,00	0,00	2.240,00	0,00	1.200,00	0,00	196,49%	53,57%
22301/76130	60.824,50	60.824,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.824,50



Cód. Validación: 7DHY5QCX321WP4KZXNH5KCG77 | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Gestión | Página 536 de 551

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Aportación de Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 76130 Diputación de Sevilla-PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021</b>	60.824,50	60.824,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.824,50
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 22301 Medio Ambiente</b>	61.964,50	61.964,50	0,00	2.240,00	0,00	1.040,00	1.200,00	1.200,00	59.724,50
		0,00	0,00	2.240,00	0,00	1.200,00	0,00	3,61%	53,57%
22401/75080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.737,38	2.737,38
Subvención obra accesibilidad Ayuntamiento.		0,00	0,00	-2.737,38	0,00	0,00	2.737,38	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 75080 Otras transferencias de capital de la Administraci</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.737,38	2.737,38
		0,00	0,00	-2.737,38	0,00	0,00	2.737,38	0,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 22401 Accesibilidad</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.737,38	2.737,38
		0,00	0,00	-2.737,38	0,00	0,00	2.737,38	0,00%	100,00%
22601/72003	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
Ayudas para acceso a vivienda y fomento de la edificación. Mecanismo de recuperación y resiliencia		0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 72003 Ayudas para el acceso a la vivienda y fomento de la edificación.MRR</b>	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
		0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 22601 Vivienda</b>	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
		0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	100,00%	100,00%
33101/100	1.189.297,68	1.189.297,68	0,00	1.090.189,54	0,00	0,00	1.090.189,54	1.090.189,54	99.108,14
I.R.P.F.		0,00	0,00	1.090.189,54	0,00	1.090.189,54	0,00	91,67%	100,00%
<b>Total Económico 100 Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	1.189.297,68	1.189.297,68	0,00	1.090.189,54	0,00	0,00	1.090.189,54	1.090.189,54	99.108,14
		0,00	0,00	1.090.189,54	0,00	1.090.189,54	0,00	91,67%	100,00%
33101/112	1.794.847,71	1.794.847,71	0,00	1.595.379,18	1.650,83	986.884,47	606.843,88	575.539,37	232.423,87
I.B.I. de naturaleza rústica		0,00	0,00	1.562.423,84	0,00	606.843,88	31.304,51	87,05%	36,84%
<b>Total Económico 112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústicos</b>	1.794.847,71	1.794.847,71	0,00	1.595.379,18	1.650,83	986.884,47	606.843,88	575.539,37	232.423,87
		0,00	0,00	1.562.423,84	0,00	606.843,88	31.304,51	87,05%	36,84%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33101/113	18.341.390,65	18.341.390,65	0,00	18.549.447,05	49.993,27	10.750.808,46	7.748.645,32	7.487.496,25	103.085,94
I.B.I. de naturaleza urbana		0,00	0,00	18.238.304,71	0,00	7.748.645,32	261.149,07	99,44%	41,05%
<b>Total Económico 113 Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos</b>	18.341.390,65	18.341.390,65	0,00	18.549.447,05	49.993,27	10.750.808,46	7.748.645,32	7.487.496,25	103.085,94
		0,00	0,00	18.238.304,71	0,00	7.748.645,32	261.149,07	99,44%	41,05%
33101/114	1.385.648,59	1.385.648,59	0,00	710.345,87	0,00	194,51	710.151,36	281.353,02	1.104.101,06
I.B.I. de características Especiales		0,00	0,00	281.547,53	0,00	710.151,36	428.798,34	20,32%	99,93%
<b>Total Económico 114 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles</b>	1.385.648,59	1.385.648,59	0,00	710.345,87	0,00	194,51	710.151,36	281.353,02	1.104.101,06
		0,00	0,00	281.547,53	0,00	710.151,36	428.798,34	20,32%	99,93%
33101/115	4.585.953,09	4.585.953,09	0,00	4.350.349,40	25.454,67	677.541,86	3.647.352,87	3.639.345,93	269.065,30
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica		0,00	0,00	4.316.887,79	0,00	3.647.352,87	8.006,94	94,13%	84,30%
<b>Total Económico 115 Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.</b>	4.585.953,09	4.585.953,09	0,00	4.350.349,40	25.454,67	677.541,86	3.647.352,87	3.639.345,93	269.065,30
		0,00	0,00	4.316.887,79	0,00	3.647.352,87	8.006,94	94,13%	84,30%
33101/116	3.200.662,06	3.200.662,06	0,00	3.604.746,26	0,00	999.513,46	2.605.232,80	-158.088,65	2.359.237,25
Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana		0,00	0,00	841.424,81	0,00	2.605.232,80	2.763.321,45	26,29%	-18,79%
<b>Total Económico 116 Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terreno</b>	3.200.662,06	3.200.662,06	0,00	3.604.746,26	0,00	999.513,46	2.605.232,80	-158.088,65	2.359.237,25
		0,00	0,00	841.424,81	0,00	2.605.232,80	2.763.321,45	26,29%	-18,79%
33101/130	8.262.762,55	8.262.762,55	0,00	7.183.732,57	61.356,27	2.308.710,24	4.813.666,06	4.813.373,49	1.140.678,82
Impuesto sobre Actividades Economicas		0,00	0,00	7.122.083,73	0,00	4.813.666,06	292,57	86,19%	67,58%
<b>Total Económico 130 Impuesto sobre Actividades Económicas.</b>	8.262.762,55	8.262.762,55	0,00	7.183.732,57	61.356,27	2.308.710,24	4.813.666,06	4.813.373,49	1.140.678,82
		0,00	0,00	7.122.083,73	0,00	4.813.666,06	292,57	86,19%	67,58%
33101/210	1.475.908,92	1.475.908,92	0,00	1.352.916,51	0,00	0,00	1.352.916,51	1.352.916,51	122.992,41
E/C Impuesto sobre el valor añadido		0,00	0,00	1.352.916,51	0,00	1.352.916,51	0,00	91,67%	100,00%
<b>Total Económico 210 Impuesto sobre el Valor Añadido.</b>	1.475.908,92	1.475.908,92	0,00	1.352.916,51	0,00	0,00	1.352.916,51	1.352.916,51	122.992,41
		0,00	0,00	1.352.916,51	0,00	1.352.916,51	0,00	91,67%	100,00%
33101/22000	18.139,68	18.139,68	0,00	16.628,04	0,00	0,00	16.628,04	16.628,04	1.511,64
E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas		0,00	0,00	16.628,04	0,00	16.628,04	0,00	91,67%	100,00%
<b>Total Económico 22000 Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas.</b>	18.139,68	18.139,68	0,00	16.628,04	0,00	0,00	16.628,04	16.628,04	1.511,64
		0,00	0,00	16.628,04	0,00	16.628,04	0,00	91,67%	100,00%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33101/22001	7.795,20	7.795,20	0,00	7.145,60	0,00	0,00	7.145,60	7.145,60	649,60
E/C Impuesto sobre la cerveza		0,00	0,00	7.145,60	0,00	7.145,60	0,00	91,67%	100,00%
<b>Total Económico 22001 Impuesto sobre la cerveza.</b>	7.795,20	7.795,20	0,00	7.145,60	0,00	0,00	7.145,60	7.145,60	649,60
		0,00	0,00	7.145,60	0,00	7.145,60	0,00	91,67%	100,00%
33101/22003	59.973,84	59.973,84	0,00	54.976,02	0,00	0,00	54.976,02	54.976,02	4.997,82
E/C Impuesto sobre las labores del tabaco		0,00	0,00	54.976,02	0,00	54.976,02	0,00	91,67%	100,00%
<b>Total Económico 22003 Impuesto sobre las labores del tabaco.</b>	59.973,84	59.973,84	0,00	54.976,02	0,00	0,00	54.976,02	54.976,02	4.997,82
		0,00	0,00	54.976,02	0,00	54.976,02	0,00	91,67%	100,00%
33101/22004	257.349,72	257.349,72	0,00	235.903,91	0,00	0,00	235.903,91	235.903,91	21.445,81
E/C Impuesto sobre hidrocarburos		0,00	0,00	235.903,91	0,00	235.903,91	0,00	91,67%	100,00%
<b>Total Económico 22004 Impuesto sobre hidrocarburos.</b>	257.349,72	257.349,72	0,00	235.903,91	0,00	0,00	235.903,91	235.903,91	21.445,81
		0,00	0,00	235.903,91	0,00	235.903,91	0,00	91,67%	100,00%
33101/22006	427,44	427,44	0,00	391,82	0,00	0,00	391,82	391,82	35,62
E/C Impuesto sobre productos intermedios		0,00	0,00	391,82	0,00	391,82	0,00	91,67%	100,00%
<b>Total Económico 22006 Impuesto sobre productos intermedios.</b>	427,44	427,44	0,00	391,82	0,00	0,00	391,82	391,82	35,62
		0,00	0,00	391,82	0,00	391,82	0,00	91,67%	100,00%
33101/290	7.484.945,91	7.484.945,91	0,00	10.481.076,19	29.083,72	1.428.590,90	9.023.401,57	9.012.579,30	-2.956.224,29
Impuesto construcciones, instalaciones y obras		0,00	0,00	10.441.170,20	0,00	9.023.401,57	10.822,27	139,50%	86,32%
<b>Total Económico 290 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obr</b>	7.484.945,91	7.484.945,91	0,00	10.481.076,19	29.083,72	1.428.590,90	9.023.401,57	9.012.579,30	-2.956.224,29
		0,00	0,00	10.441.170,20	0,00	9.023.401,57	10.822,27	139,50%	86,32%
33101/291	3.028,30	3.028,30	0,00	3.028,30	0,00	1.037,91	1.990,39	1.990,39	0,00
Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca		0,00	0,00	3.028,30	0,00	1.990,39	0,00	100,00%	65,73%
<b>Total Económico 291 Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y</b>	3.028,30	3.028,30	0,00	3.028,30	0,00	1.037,91	1.990,39	1.990,39	0,00
		0,00	0,00	3.028,30	0,00	1.990,39	0,00	100,00%	65,73%
33101/325	55.173,82	55.173,82	0,00	50.125,40	25,23	87,87	50.012,30	50.012,30	5.073,65
Tasa expedición documentos administrativos		0,00	0,00	50.100,17	0,00	50.012,30	0,00	90,80%	99,82%
<b>Total Económico 325 Tasa por expedición de documentos.</b>	55.173,82	55.173,82	0,00	50.125,40	25,23	87,87	50.012,30	50.012,30	5.073,65
		0,00	0,00	50.100,17	0,00	50.012,30	0,00	90,80%	99,82%





Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33101/32903	11.807,33	11.807,33	0,00	125.101,50	0,00	81.129,20	43.972,30	43.381,17	-112.703,04
Prestación servicio de recaudación a otros entes		0,00	0,00	124.510,37	0,00	43.972,30	591,13	1054,52%	34,84%
<b>Total Económico 32903 Tasa por servicio de recaudación de otros entes</b>	11.807,33	11.807,33	0,00	125.101,50	0,00	81.129,20	43.972,30	43.381,17	-112.703,04
		0,00	0,00	124.510,37	0,00	43.972,30	591,13	1054,52%	34,84%
33101/332	2.362.988,69	2.362.988,69	0,00	2.665.035,61	0,00	1.047.628,40	1.617.407,21	1.601.598,37	-286.238,08
Tasa por empresas de servicios de suministros		0,00	0,00	2.649.226,77	0,00	1.617.407,21	15.808,84	112,11%	60,46%
<b>Total Económico 332 Tasa por utilización privativa o aprovechamiento e</b>	2.362.988,69	2.362.988,69	0,00	2.665.035,61	0,00	1.047.628,40	1.617.407,21	1.601.598,37	-286.238,08
		0,00	0,00	2.649.226,77	0,00	1.617.407,21	15.808,84	112,11%	60,46%
33101/338	137.787,38	137.787,38	0,00	86.718,95	0,00	0,00	86.718,95	86.718,95	51.068,43
Compensación de Telefónica de España, S.A.		0,00	0,00	86.718,95	0,00	86.718,95	0,00	62,94%	100,00%
<b>Total Económico 338 Compensación de Telefónica de España S.A.</b>	137.787,38	137.787,38	0,00	86.718,95	0,00	0,00	86.718,95	86.718,95	51.068,43
		0,00	0,00	86.718,95	0,00	86.718,95	0,00	62,94%	100,00%
33101/33906	92.774,55	92.774,55	0,00	91.997,18	0,00	16.966,85	75.030,33	75.030,33	777,37
Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros		0,00	0,00	91.997,18	0,00	75.030,33	0,00	99,16%	81,56%
<b>Total Económico 33906 Tasa uso de instalaciones municipales</b>	92.774,55	92.774,55	0,00	91.997,18	0,00	16.966,85	75.030,33	75.030,33	777,37
		0,00	0,00	91.997,18	0,00	75.030,33	0,00	99,16%	81,56%
33101/34906	46.032,29	46.032,29	0,00	61.518,07	0,00	0,00	61.518,07	61.497,44	-15.465,15
Precios publicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA		0,00	0,00	61.497,44	0,00	61.518,07	20,63	133,60%	100,00%
<b>Total Económico 34906 Precios Públicos Parking Edificio Arca</b>	46.032,29	46.032,29	0,00	61.518,07	0,00	0,00	61.518,07	61.497,44	-15.465,15
		0,00	0,00	61.497,44	0,00	61.518,07	20,63	133,60%	100,00%
33101/389	375.583,83	375.583,83	0,00	399.095,05	0,00	17.686,50	381.408,55	381.408,55	-23.511,22
Reintegro de Operaciones Corrientes.		0,00	0,00	399.095,05	0,00	381.408,55	0,00	106,26%	95,57%
<b>Total Económico 389 Otros reintegros de operaciones corrientes.</b>	375.583,83	375.583,83	0,00	399.095,05	0,00	17.686,50	381.408,55	381.408,55	-23.511,22
		0,00	0,00	399.095,05	0,00	381.408,55	0,00	106,26%	95,57%
33101/39110	263.011,03	263.011,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-109,92	263.120,95
Sanciones tributarias		0,00	0,00	-109,92	0,00	0,00	109,92	-0,04%	100,00%



Cód. Validación: 7DHY5QX321WP4KZXNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadalaica.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 540 de 551

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 39110 Multas por infracciones tributarias y análogas.</b>	263.011,03	263.011,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-109,92	263.120,95
		0,00	0,00	-109,92	0,00	0,00	109,92	-0,04%	100,00%
33101/39190	40.247,51	40.247,51	0,00	44.995,54	0,00	30.811,42	14.184,12	13.669,02	-4.232,93
Otras multas y sanciones.		0,00	0,00	44.480,44	0,00	14.184,12	515,10	110,52%	30,73%
<b>Total Económico 39190 Otras multas y sanciones.</b>	40.247,51	40.247,51	0,00	44.995,54	0,00	30.811,42	14.184,12	13.669,02	-4.232,93
		0,00	0,00	44.480,44	0,00	14.184,12	515,10	110,52%	30,73%
33101/39200	79.974,28	79.974,28	0,00	6.075,45	667,05	905,59	4.502,81	4.416,44	74.652,25
Recargo por declaracion extemporanea		0,00	0,00	5.322,03	0,00	4.502,81	86,37	6,65%	82,98%
<b>Total Económico 39200 Recargos por declaración extemporánea sin requerim</b>	79.974,28	79.974,28	0,00	6.075,45	667,05	905,59	4.502,81	4.416,44	74.652,25
		0,00	0,00	5.322,03	0,00	4.502,81	86,37	6,65%	82,98%
33101/39211	902.831,39	902.831,39	0,00	878.826,22	0,00	103.268,32	775.557,90	774.701,70	24.861,37
Recargo de apremio		0,00	0,00	877.970,02	0,00	775.557,90	856,20	97,25%	88,24%
<b>Total Económico 39211 Recargo de apremio.</b>	902.831,39	902.831,39	0,00	878.826,22	0,00	103.268,32	775.557,90	774.701,70	24.861,37
		0,00	0,00	877.970,02	0,00	775.557,90	856,20	97,25%	88,24%
33101/393	506.673,77	506.673,77	0,00	572.034,06	6.701,01	259.935,20	305.397,85	300.227,50	-53.488,93
Intereses de demora		0,00	0,00	560.162,70	0,00	305.397,85	5.170,35	110,56%	53,60%
<b>Total Económico 393 Intereses de demora.</b>	506.673,77	506.673,77	0,00	572.034,06	6.701,01	259.935,20	305.397,85	300.227,50	-53.488,93
		0,00	0,00	560.162,70	0,00	305.397,85	5.170,35	110,56%	53,60%
33101/39901	0,00	0,00	0,00	74.431,61	0,00	19.925,10	54.506,51	53.878,68	-73.803,78
Recursos eventuales		0,00	0,00	73.803,78	0,00	54.506,51	627,83	0,00%	73,00%
<b>Total Económico 39901 Recursos eventuales.</b>	0,00	0,00	0,00	74.431,61	0,00	19.925,10	54.506,51	53.878,68	-73.803,78
		0,00	0,00	73.803,78	0,00	54.506,51	627,83	0,00%	73,00%
33101/39906	14.118,51	14.118,51	0,00	1.257,70	752,15	0,00	505,55	505,55	13.612,96
Costas expedientes		0,00	0,00	505,55	0,00	505,55	0,00	3,58%	100,00%
<b>Total Económico 39906 Costas procesales</b>	14.118,51	14.118,51	0,00	1.257,70	752,15	0,00	505,55	505,55	13.612,96
		0,00	0,00	505,55	0,00	505,55	0,00	3,58%	100,00%
33101/42096	0,00	0,00	0,00	205.246,00	0,00	0,00	205.246,00	205.246,00	-205.246,00
Compensación Bases Militares		0,00	0,00	205.246,00	0,00	205.246,00	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 42096 Compensación Bases Militares</b>	0,00	0,00	0,00	205.246,00	0,00	0,00	205.246,00	205.246,00	-205.246,00
		0,00	0,00	205.246,00	0,00	205.246,00	0,00	0,00%	100,00%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33101/42193	932,15	932,15	0,00	1.004,47	0,00	0,00	1.004,47	1.004,47	-72,32
Actualización del Censo Electoral		0,00	0,00	1.004,47	0,00	1.004,47	0,00	107,76%	100,00%
<b>Total Económico 42193 Actualización del Censo Electoral</b>	932,15	932,15	0,00	1.004,47	0,00	0,00	1.004,47	1.004,47	-72,32
		0,00	0,00	1.004,47	0,00	1.004,47	0,00	107,76%	100,00%
33101/541	200.368,07	200.368,07	0,00	638.730,16	0,00	91.666,24	547.063,92	545.363,92	-436.662,09
Arrendamiento de fincas urbanas		0,00	0,00	637.030,16	0,00	547.063,92	1.700,00	317,93%	85,61%
<b>Total Económico 541 Arrendamientos de fincas urbanas.</b>	200.368,07	200.368,07	0,00	638.730,16	0,00	91.666,24	547.063,92	545.363,92	-436.662,09
		0,00	0,00	637.030,16	0,00	547.063,92	1.700,00	317,93%	85,61%
33101/87003	0,00	23.995.975,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.995.975,32
Remanente de Tesorería para Incorporación de Remanentes		23.995.975,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 87003 Para gastos gen.incorporac.cr.</b>	0,00	23.995.975,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.995.975,32
		23.995.975,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 33101 SERVICIO DE HACIENDA</b>	53.158.435,94	77.154.411,26	0,00	55.138.449,23	175.684,20	18.823.292,50	36.139.472,53	32.610.291,01	25.720.827,75
		23.995.975,32	0,00	51.433.583,51	0,00	36.139.472,53	3.529.181,52	66,66%	63,40%
33201/33900	110.858,32	110.858,32	0,00	92.969,31	7.877,68	9.778,66	75.312,97	75.312,97	25.766,69
Tasa puestos atracciones e industrias callejeras		0,00	0,00	85.091,63	0,00	75.312,97	0,00	76,76%	88,51%
<b>Total Económico 33900 tasa por puestos de atracciones e industrias calle</b>	110.858,32	110.858,32	0,00	92.969,31	7.877,68	9.778,66	75.312,97	75.312,97	25.766,69
		0,00	0,00	85.091,63	0,00	75.312,97	0,00	76,76%	88,51%
33201/33901	2.856,67	2.856,67	0,00	2.970,50	212,54	869,19	1.888,77	1.888,77	98,71
Tasa por instalacion de quioscos en via publica		0,00	0,00	2.757,96	0,00	1.888,77	0,00	96,54%	68,48%
<b>Total Económico 33901 Tasa instalación de quioscos en via pública</b>	2.856,67	2.856,67	0,00	2.970,50	212,54	869,19	1.888,77	1.888,77	98,71
		0,00	0,00	2.757,96	0,00	1.888,77	0,00	96,54%	68,48%
33201/33910	0,00	0,00	0,00	3.263,40	0,00	0,00	3.263,40	3.263,40	-3.263,40
Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo		0,00	0,00	3.263,40	0,00	3.263,40	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 33910 Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo.</b>	0,00	0,00	0,00	3.263,40	0,00	0,00	3.263,40	3.263,40	-3.263,40
		0,00	0,00	3.263,40	0,00	3.263,40	0,00	0,00%	100,00%
33201/34908	1.080,01	1.080,01	0,00	438,00	0,00	0,00	438,00	438,00	642,01
Precios publicos por servicio PROCESADORA		0,00	0,00	438,00	0,00	438,00	0,00	40,56%	100,00%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 34908 Precios Públicos servicios de la Procesadora</b>	1.080,01	1.080,01	0,00	438,00	0,00	0,00	438,00	438,00	642,01
		0,00	0,00	438,00	0,00	438,00	0,00	40,56%	100,00%
33201/42091	34.957,50	34.957,50	0,00	34.957,50	0,00	0,00	34.957,50	34.957,50	0,00
Subvenciones directas para la cofinanciación de la contratación de agentes locales de innovación		0,00	0,00	34.957,50	0,00	34.957,50	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 42091 Subvenciones de agentes locales de innovación</b>	34.957,50	34.957,50	0,00	34.957,50	0,00	0,00	34.957,50	34.957,50	0,00
		0,00	0,00	34.957,50	0,00	34.957,50	0,00	100,00%	100,00%
33201/791	1.411.975,80	1.411.975,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.411.975,80
Estrategia de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Regional		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 791 Del Fondo de Desarrollo Regional.</b>	1.411.975,80	1.411.975,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.411.975,80
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33201/91100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a largo plazo sector público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 91100 Préstamos rec.a medio/largo plazo sec.Estado</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 33201 Desarrollo Economico</b>	1.561.728,30	1.561.728,30	0,00	134.598,71	8.090,22	10.647,85	115.860,64	115.860,64	1.435.219,81
		0,00	0,00	126.508,49	0,00	115.860,64	0,00	8,10%	91,58%
33301/45108	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-169.251,68	169.251,68
SAE. Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria		0,00	0,00	-169.251,68	0,00	0,00	169.251,68	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 45108 SAE. Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-169.251,68	169.251,68
		0,00	0,00	-169.251,68	0,00	0,00	169.251,68	0,00%	100,00%
33301/46127	0,00	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	0,00	6.750,00	6.750,00	0,00
Subvención de la Diputación de Sevilla para ferias, jornadas, encuentros y exposiciones de interés c		6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 46127 Subvención de la Diputación de Sevilla para ferias, jornadas, encuentros y exposiciones de interés cultural, social, tur</b>	0,00	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	0,00	6.750,00	6.750,00	0,00
		6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	100,00%	100,00%
33301/49001	2.493.686,14	3.438.686,14	0,00	945.000,00	0,00	0,00	945.000,00	945.000,00	2.493.686,14
Proyecto de Formación y Educación (AP-POEFE)		945.000,00	0,00	945.000,00	0,00	945.000,00	0,00	27,48%	100,00%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 49001 Proyecto Apoef</b>	2.493.686,14	3.438.686,14	0,00	945.000,00	0,00	0,00	945.000,00	945.000,00	2.493.686,14
		945.000,00	0,00	945.000,00	0,00	945.000,00	0,00	27,48%	100,00%
33301/49002	0,00	0,00	0,00	407.267,92	0,00	0,00	407.267,92	407.267,92	-407.267,92
Proyecto Apolo Joven		0,00	0,00	407.267,92	0,00	407.267,92	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 49002 Proyecto Apolo Joven</b>	0,00	0,00	0,00	407.267,92	0,00	0,00	407.267,92	407.267,92	-407.267,92
		0,00	0,00	407.267,92	0,00	407.267,92	0,00	0,00%	100,00%
33301/76110	24.230,49	24.230,49	0,00	29.927,25	0,00	0,00	29.927,25	29.927,25	-5.696,76
Diputación de Sevilla plan de Empleo Rural		0,00	0,00	29.927,25	0,00	29.927,25	0,00	123,51%	100,00%
<b>Total Económico 76110 Diputación de Sevilla.plan de Empleo Rural</b>	24.230,49	24.230,49	0,00	29.927,25	0,00	0,00	29.927,25	29.927,25	-5.696,76
		0,00	0,00	29.927,25	0,00	29.927,25	0,00	123,51%	100,00%
<b>Total Orgánico 33301 Empleo</b>	2.517.916,63	3.469.666,63	0,00	1.388.945,17	0,00	0,00	1.388.945,17	1.219.693,49	2.249.973,14
		951.750,00	0,00	1.219.693,49	0,00	1.388.945,17	169.251,68	35,15%	100,00%
33401/75080	0,00	34.436,60	0,00	17.218,30	0,00	0,00	17.218,30	17.218,30	17.218,30
Otras transferencias de capital de la Admon.General de la CCAA en materia de turismo		34.436,60	0,00	17.218,30	0,00	17.218,30	0,00	50,00%	100,00%
<b>Total Económico 75080 Otras transferencias de capital de la Administraci</b>	0,00	34.436,60	0,00	17.218,30	0,00	0,00	17.218,30	17.218,30	17.218,30
		34.436,60	0,00	17.218,30	0,00	17.218,30	0,00	50,00%	100,00%
33401/771	62.500,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.500,00
Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 771 Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad.</b>	62.500,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.500,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 33401 Turismo</b>	62.500,00	96.936,60	0,00	17.218,30	0,00	0,00	17.218,30	17.218,30	79.718,30
		34.436,60	0,00	17.218,30	0,00	17.218,30	0,00	17,76%	100,00%
33501/39912	35.460,35	35.460,35	0,00	36.309,03	2.380,26	1.677,74	32.251,03	32.251,03	1.531,58
Aportación de electricidad a casetas de feria.		0,00	0,00	33.928,77	0,00	32.251,03	0,00	95,68%	95,06%
<b>Total Económico 39912 Aportación electricidad a casetas de feria</b>	35.460,35	35.460,35	0,00	36.309,03	2.380,26	1.677,74	32.251,03	32.251,03	1.531,58
		0,00	0,00	33.928,77	0,00	32.251,03	0,00	95,68%	95,06%
33501/55101	1.605,00	1.605,00	0,00	183,15	0,00	40,70	142,45	142,45	1.421,85



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Concesión bar de la caseta de feria.		0,00	0,00	183,15	0,00	142,45	0,00	11,41%	77,78%
<b>Total Económico 55101 Concesión Caseta Feria</b>	1.605,00	1.605,00	0,00	183,15	0,00	40,70	142,45	142,45	1.421,85
		0,00	0,00	183,15	0,00	142,45	0,00	11,41%	77,78%
33501/55102	2.058,10	2.058,10	0,00	4.845,00	0,00	0,00	4.845,00	4.845,00	-2.786,90
Concesión aparcamiento de la feria.		0,00	0,00	4.845,00	0,00	4.845,00	0,00	235,41%	100,00%
<b>Total Económico 55102 Canón aparcamiento de vehículos de la Feria</b>	2.058,10	2.058,10	0,00	4.845,00	0,00	0,00	4.845,00	4.845,00	-2.786,90
		0,00	0,00	4.845,00	0,00	4.845,00	0,00	235,41%	100,00%
<b>Total Orgánico 33501 Fiestas Mayores y Flamenco</b>	39.123,45	39.123,45	0,00	41.337,18	2.380,26	1.718,44	37.238,48	37.238,48	166,53
		0,00	0,00	38.956,92	0,00	37.238,48	0,00	99,57%	95,59%
44101/39915	0,00	0,00	0,00	3.763,99	0,00	0,00	3.763,99	3.750,64	-3.750,64
Diferencias Contingencias Excluidas		0,00	0,00	3.750,64	0,00	3.763,99	13,35	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 39915 Diferencias Contingencias Excluidas</b>	0,00	0,00	0,00	3.763,99	0,00	0,00	3.763,99	3.750,64	-3.750,64
		0,00	0,00	3.750,64	0,00	3.763,99	13,35	0,00%	100,00%
44101/45107	16.925,88	16.925,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.925,88
IAAP plan de formación continua		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 45107 Subvención IAAP Formación.</b>	16.925,88	16.925,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.925,88
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 44101 Recursos Humanos</b>	16.925,88	16.925,88	0,00	3.763,99	0,00	0,00	3.763,99	3.750,64	13.175,24
		0,00	0,00	3.750,64	0,00	3.763,99	13,35	22,16%	100,00%
44401/326	27.409,85	27.409,85	0,00	57.586,00	0,00	39,50	57.546,50	57.546,42	-30.176,07
Tasa retirada de vehiculos		0,00	0,00	57.585,92	0,00	57.546,50	0,08	210,09%	99,93%
<b>Total Económico 326 Tasa por retirada de vehículos.</b>	27.409,85	27.409,85	0,00	57.586,00	0,00	39,50	57.546,50	57.546,42	-30.176,07
		0,00	0,00	57.585,92	0,00	57.546,50	0,08	210,09%	99,93%
44401/39120	361.530,00	361.530,00	0,00	496.980,00	0,00	369.010,00	127.970,00	126.971,63	-134.451,63
Multas por infracciones de ordenanza circulacion		0,00	0,00	495.981,63	0,00	127.970,00	998,37	137,19%	25,60%
<b>Total Económico 39120 Multas por infracciones de la Ordenanza de circula</b>	361.530,00	361.530,00	0,00	496.980,00	0,00	369.010,00	127.970,00	126.971,63	-134.451,63
		0,00	0,00	495.981,63	0,00	127.970,00	998,37	137,19%	25,60%
44401/42090	2.055,00	2.055,00	0,00	3.119,40	0,00	779,85	2.339,55	2.339,55	-1.064,40



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Servicio de depósito de detenidos		0,00	0,00	3.119,40	0,00	2.339,55	0,00	151,80%	75,00%
<b>Total Económico 42090 Servicio de depósito de detenidos</b>	2.055,00	2.055,00	0,00	3.119,40	0,00	779,85	2.339,55	2.339,55	-1.064,40
		0,00	0,00	3.119,40	0,00	2.339,55	0,00	151,80%	75,00%
44401/46103	390.000,00	390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390.000,00
Servicio Provincial de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 46103 Servicio Provincial de Extinción de Incendios</b>	390.000,00	390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390.000,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
44401/49701	32.307,25	32.307,25	0,00	18.360,50	0,00	0,00	18.360,50	18.360,50	13.946,75
Programa Erasmus+: Firefighters		0,00	0,00	18.360,50	0,00	18.360,50	0,00	56,83%	100,00%
<b>Total Económico 49701 Programa Erasmus +: Firefighters</b>	32.307,25	32.307,25	0,00	18.360,50	0,00	0,00	18.360,50	18.360,50	13.946,75
		0,00	0,00	18.360,50	0,00	18.360,50	0,00	56,83%	100,00%
44401/76150	10.419,44	10.419,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.419,44
Subvenciones para inversiones financieramente sostenibles como destino del superávit presupuestario		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 76150 Aportaciones Plan Complem.Invers.Diputac Supera</b>	10.419,44	10.419,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.419,44
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 44401 Gobernacion</b>	823.721,54	823.721,54	0,00	576.045,90	0,00	369.829,35	206.216,55	205.218,10	248.674,09
		0,00	0,00	575.047,45	0,00	206.216,55	998,45	69,81%	35,69%
44501/79700	0,00	280.990,62	0,00	140.495,31	0,00	0,00	140.495,31	140.495,31	140.495,31
Fondos Europeos asociados al Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para transform. digital		280.990,62	0,00	140.495,31	0,00	140.495,31	0,00	50,00%	100,00%
<b>Total Económico 79700 Fondos Europeos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para transformación digital Admones EELL</b>	0,00	280.990,62	0,00	140.495,31	0,00	0,00	140.495,31	140.495,31	140.495,31
		280.990,62	0,00	140.495,31	0,00	140.495,31	0,00	50,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 44501 Modernización Administrativa</b>	0,00	280.990,62	0,00	140.495,31	0,00	0,00	140.495,31	140.495,31	140.495,31
		280.990,62	0,00	140.495,31	0,00	140.495,31	0,00	50,00%	100,00%
55101/34200	95.759,33	95.759,33	0,00	127.205,00	165,00	42.683,00	84.357,00	83.329,14	-30.252,81
Precios publicos por talleres y actividades Universidad Popular		0,00	0,00	126.012,14	0,00	84.357,00	1.027,86	131,59%	66,13%
<b>Total Económico 34200 Precio público servicio de universidad popular</b>	95.759,33	95.759,33	0,00	127.205,00	165,00	42.683,00	84.357,00	83.329,14	-30.252,81
		0,00	0,00	126.012,14	0,00	84.357,00	1.027,86	131,59%	66,13%



Cód. Validación: 7DHY5QXC32WP4KZXNH5KCC771 Verificación: <https://ciudadalaica.seelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 546 de 551

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción	Modific.	Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
55101/45101	594.649,59	699.491,25	0,00	580.998,52	0,00	41.650,02	539.348,50	539.348,50	118.492,73
Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro		104.841,66	0,00	580.998,52	0,00	539.348,50	0,00	83,06%	92,83%
<b>Total Económico 45101 Agencia Pública Andaluza de Educación</b>	594.649,59	699.491,25	0,00	580.998,52	0,00	41.650,02	539.348,50	539.348,50	118.492,73
		104.841,66	0,00	580.998,52	0,00	539.348,50	0,00	83,06%	92,83%
<b>Total Orgánico 55101 Educación</b>	690.408,92	795.250,58	0,00	708.203,52	165,00	84.333,02	623.705,50	622.677,64	88.239,92
		104.841,66	0,00	707.010,66	0,00	623.705,50	1.027,86	88,90%	88,07%
55201/46110	2.749,75	2.749,75	0,00	2.749,75	0,00	0,00	2.749,75	2.749,75	0,00
Diputación-Proyectos Locales de Juventud		0,00	0,00	2.749,75	0,00	2.749,75	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 46110 Diputación-Proyectos Locales de Juventud</b>	2.749,75	2.749,75	0,00	2.749,75	0,00	0,00	2.749,75	2.749,75	0,00
		0,00	0,00	2.749,75	0,00	2.749,75	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 55201 Juventud</b>	2.749,75	2.749,75	0,00	2.749,75	0,00	0,00	2.749,75	2.749,75	0,00
		0,00	0,00	2.749,75	0,00	2.749,75	0,00	100,00%	100,00%
55301/31900	0,00	0,00	0,00	21.404,96	0,00	495,87	20.909,09	20.909,09	-21.404,96
Tasa por representaciones teatrales y otros espec.		0,00	0,00	21.404,96	0,00	20.909,09	0,00	0,00%	97,68%
<b>Total Económico 31900 Tasa por representaciones teatrales</b>	0,00	0,00	0,00	21.404,96	0,00	495,87	20.909,09	20.909,09	-21.404,96
		0,00	0,00	21.404,96	0,00	20.909,09	0,00	0,00%	97,68%
55301/344	16.984,33	16.984,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.984,33
Precio público por representaciones teatrales y otros espectáculos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.</b>	16.984,33	16.984,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.984,33
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
55301/46130	79.833,14	79.833,14	0,00	79.833,14	0,00	0,00	79.833,14	79.833,14	0,00
Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21		0,00	0,00	79.833,14	0,00	79.833,14	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 46130 Plan Provincial de Reactivación económica y social</b>	79.833,14	79.833,14	0,00	79.833,14	0,00	0,00	79.833,14	79.833,14	0,00
		0,00	0,00	79.833,14	0,00	79.833,14	0,00	100,00%	100,00%



Cód. Validación: 7DHY5QXC321WP4KZXNH5KCC77 | Verificación: <https://ciudadadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico | Página 547 de 551



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
55301/76130	34.214,19	34.214,19	0,00	34.214,19	0,00	0,00	34.214,19	34.214,19	0,00
Aportación de Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021		0,00	0,00	34.214,19	0,00	34.214,19	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 76130 Diputación de Sevilla-PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021</b>	34.214,19	34.214,19	0,00	34.214,19	0,00	0,00	34.214,19	34.214,19	0,00
		0,00	0,00	34.214,19	0,00	34.214,19	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 55301 Cultura</b>	131.031,66	131.031,66	0,00	135.452,29	0,00	495,87	134.956,42	134.956,42	-4.420,63
		0,00	0,00	135.452,29	0,00	134.956,42	0,00	103,37%	99,63%
66201/34100	91.876,81	91.876,81	0,00	70.653,31	99,82	15.232,13	55.321,36	55.321,36	21.323,32
Precios publicos por servicio de ayuda a domicilio		0,00	0,00	70.553,49	0,00	55.321,36	0,00	76,79%	78,41%
<b>Total Económico 34100 Precio público servicio de ayuda a domicilio</b>	91.876,81	91.876,81	0,00	70.653,31	99,82	15.232,13	55.321,36	55.321,36	21.323,32
		0,00	0,00	70.553,49	0,00	55.321,36	0,00	76,79%	78,41%
66201/45002	272.397,24	272.397,24	0,00	190.027,06	0,00	0,00	190.027,06	190.027,06	82.370,18
Proyecto Integral de Actuación en ZTS		0,00	0,00	190.027,06	0,00	190.027,06	0,00	69,76%	100,00%
<b>Total Económico 45002 Proyecto Integral de Actuación en ZTS</b>	272.397,24	272.397,24	0,00	190.027,06	0,00	0,00	190.027,06	190.027,06	82.370,18
		0,00	0,00	190.027,06	0,00	190.027,06	0,00	69,76%	100,00%
66201/45003	489.318,61	489.318,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	489.318,61
Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 45003 Servicios Sociales Comunitarios</b>	489.318,61	489.318,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	489.318,61
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/45005	124.783,00	124.783,00	0,00	34.430,00	0,00	0,00	34.430,00	34.430,00	90.353,00
Ayudas económicas-familiares para atención al niño		0,00	0,00	34.430,00	0,00	34.430,00	0,00	27,59%	100,00%
<b>Total Económico 45005 Ayudas económicas-familiares para atención al niño</b>	124.783,00	124.783,00	0,00	34.430,00	0,00	0,00	34.430,00	34.430,00	90.353,00
		0,00	0,00	34.430,00	0,00	34.430,00	0,00	27,59%	100,00%
66201/45007	120.526,00	120.526,00	0,00	120.526,00	0,00	0,00	120.526,00	120.526,00	0,00
Tratamiento a familias con menores		0,00	0,00	120.526,00	0,00	120.526,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 45007 Programa de tratamiento a familias con menores</b>	120.526,00	120.526,00	0,00	120.526,00	0,00	0,00	120.526,00	120.526,00	0,00
		0,00	0,00	120.526,00	0,00	120.526,00	0,00	100,00%	100,00%
66201/45008	16.305,21	16.305,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.305,21



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción	Modific.	Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Programa Ciudades ante las Drogas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 45008 Ciudades ante las drogas</b>	16.305,21	16.305,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	16.305,21
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/45009	73.000,00	73.000,00	0,00	146.000,00	0,00	0,00	146.000,00	146.000,00	-73.000,00
Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones		0,00	0,00	146.000,00	0,00	146.000,00	0,00	200,00%	100,00%
<b>Total Económico 45009 Tratamiento de drogodependencias y adicciones</b>	73.000,00	73.000,00	0,00	146.000,00	0,00	0,00	146.000,00	146.000,00	-73.000,00
		0,00	0,00	146.000,00	0,00	146.000,00	0,00	200,00%	100,00%
66201/45012	4.847.774,38	4.847.774,38	0,00	2.873.213,78	0,00	0,00	2.873.213,78	2.873.213,78	1.974.560,60
SAD a personas en situación de dependencia		0,00	0,00	2.873.213,78	0,00	2.873.213,78	0,00	59,27%	100,00%
<b>Total Económico 45012 SAD a personas en situación de dependencia</b>	4.847.774,38	4.847.774,38	0,00	2.873.213,78	0,00	0,00	2.873.213,78	2.873.213,78	1.974.560,60
		0,00	0,00	2.873.213,78	0,00	2.873.213,78	0,00	59,27%	100,00%
66201/45019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.193,57	20.193,57
Refuerzo de los Servicios Sociales en materia de renta mínima de inserción social		0,00	0,00	-20.193,57	0,00	0,00	20.193,57	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 45019 Refuerzo de los servicios sociales comunitarios</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.193,57	20.193,57
		0,00	0,00	-20.193,57	0,00	0,00	20.193,57	0,00%	100,00%
66201/45106	102.566,28	118.325,13	0,00	78.859,00	0,00	0,00	78.859,00	67.632,03	50.693,10
Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios		15.758,85	0,00	67.632,03	0,00	78.859,00	11.226,97	57,16%	100,00%
<b>Total Económico 45106 Agencia de Serv.Sociales y Dependencia Andalucía</b>	102.566,28	118.325,13	0,00	78.859,00	0,00	0,00	78.859,00	67.632,03	50.693,10
		15.758,85	0,00	67.632,03	0,00	78.859,00	11.226,97	57,16%	100,00%
66201/46130	0,00	1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	0,00	1.482.990,42	1.482.990,42	0,00
Plan Provincial de reactivación económica y social		1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 46130 Plan Provincial de Reactivación económica y social</b>	0,00	1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	0,00	1.482.990,42	1.482.990,42	0,00
		1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 66201 Servicios Sociales</b>	6.138.547,53	7.637.296,80	0,00	4.996.699,57	99,82	15.232,13	4.981.367,62	4.949.947,08	2.672.117,59
		1.498.749,27	0,00	4.965.179,21	0,00	4.981.367,62	31.420,54	65,01%	99,69%
66301/42094	0,00	73.052,43	0,00	73.052,43	0,00	0,00	73.052,43	73.052,43	0,00
Transferencias para competencias reservadas a EELL en Pacto de Estado contra la violencia de género		73.052,43	0,00	73.052,43	0,00	73.052,43	0,00	100,00%	100,00%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 42094 Transferencias para competencias Aytos en violencia género</b>	0,00	73.052,43	0,00	73.052,43	0,00	0,00	73.052,43	73.052,43	0,00
		73.052,43	0,00	73.052,43	0,00	73.052,43	0,00	100,00%	100,00%
66301/45109	96.473,04	96.473,04	0,00	95.848,94	0,00	0,00	95.848,94	95.848,94	624,10
Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer		0,00	0,00	95.848,94	0,00	95.848,94	0,00	99,35%	100,00%
<b>Total Económico 45109 Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer.</b>	96.473,04	96.473,04	0,00	95.848,94	0,00	0,00	95.848,94	95.848,94	624,10
		0,00	0,00	95.848,94	0,00	95.848,94	0,00	99,35%	100,00%
<b>Total Orgánico 66301 Igualdad</b>	96.473,04	169.525,47	0,00	168.901,37	0,00	0,00	168.901,37	168.901,37	624,10
		73.052,43	0,00	168.901,37	0,00	168.901,37	0,00	99,63%	100,00%
66401/343	282.837,65	282.837,65	0,00	408.201,86	191,40	3.512,00	404.498,46	403.108,26	-123.782,61
Precios publicos por servicios deportivos		0,00	0,00	406.620,26	0,00	404.498,46	1.390,20	143,76%	99,14%
<b>Total Económico 343 Servicios deportivos.</b>	282.837,65	282.837,65	0,00	408.201,86	191,40	3.512,00	404.498,46	403.108,26	-123.782,61
		0,00	0,00	406.620,26	0,00	404.498,46	1.390,20	143,76%	99,14%
<b>Total Orgánico 66401 Deporte</b>	282.837,65	282.837,65	0,00	408.201,86	191,40	3.512,00	404.498,46	403.108,26	-123.782,61
		0,00	0,00	406.620,26	0,00	404.498,46	1.390,20	143,76%	99,14%
88181/72009	3.680.361,75	3.680.361,75	0,00	1.572.774,30	0,00	0,00	1.572.774,30	1.572.774,30	2.107.587,45
Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte		0,00	0,00	1.572.774,30	0,00	1.572.774,30	0,00	42,73%	100,00%
<b>Total Económico 72009 Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte</b>	3.680.361,75	3.680.361,75	0,00	1.572.774,30	0,00	0,00	1.572.774,30	1.572.774,30	2.107.587,45
		0,00	0,00	1.572.774,30	0,00	1.572.774,30	0,00	42,73%	100,00%
88181/791	210.889,81	210.889,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.889,81
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 791 Del Fondo de Desarrollo Regional.</b>	210.889,81	210.889,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.889,81
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 88181 Autoridad de Gestión Urbana Feder</b>	3.891.251,56	3.891.251,56	0,00	1.572.774,30	0,00	0,00	1.572.774,30	1.572.774,30	2.318.477,26
		0,00	0,00	1.572.774,30	0,00	1.572.774,30	0,00	40,42%	100,00%
88282/791	7.242.302,90	7.242.302,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.242.302,90
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 791 Del Fondo de Desarrollo Regional.</b>	7.242.302,90	7.242.302,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.242.302,90



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 88282 Unidad de Ejecucion de Operaciones</b>	7.242.302,90	7.242.302,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	7.242.302,90
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Ingresos</b>	111.750.724,57	164.954.736,62	0,00	93.065.981,70	389.216,35	20.549.399,49	72.127.365,86	68.300.516,28	76.104.820,85
		53.204.012,05	0,00	88.849.915,77	0,00	72.127.365,86	3.826.849,58	53,86%	76,87%



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN**

- ✓ UNIDADES ORGÁNICAS
- ✓ ÁREAS DE GASTO
- ✓ CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**UNIDADES ORGÁNICAS**



ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
UNIDADES ORGANICAS

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS					TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
SECCIÓN	DENOMINACIÓN	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL			
001	Pleno y Comisiones	2.805.354,91	0,00	0,00	0,00	0,00	2.805.354,91	0,00	2.805.354,91
002	Alcaldía	143.756,91	0,00	0,00	0,00	0,00	143.756,91	0,00	143.756,91
003	Órganos Directivos	14.125.785,75	0,00	0,00	0,00	0,00	14.125.785,75	0,00	14.125.785,75
111	Concejalía de Presidencia	1.171.822,63	0,00	0,00	0,00	0,00	1.171.822,63	0,00	1.171.822,63
221	Concejalía de Urbanismo.	1.751.474,49	0,00	0,00	0,00	0,00	1.751.474,49	0,00	1.751.474,49
222	Concejalía de Servicios Urbanos.	25.436.040,41	0,00	0,00	0,00	7.954.421,20	33.390.461,61	-7.724.421,20	25.666.040,41
223	Concejalía de Medio Ambiente.	886.171,89	0,00	0,00	0,00	0,00	886.171,89	0,00	886.171,89
224	Concejalía de Accesibilidad.	287.799,98	0,00	0,00	0,00	0,00	287.799,98	0,00	287.799,98
225	Concejalía de Movilidad.	1.608.397,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.608.397,19	0,00	1.608.397,19
226	Concejalía de Vivienda.	604.823,05	0,00	0,00	0,00	0,00	604.823,05	0,00	604.823,05
331	Concejalía de Hacienda.	2.071.249,01	0,00	0,00	0,00	0,00	2.071.249,01	0,00	2.071.249,01
332	Concejalía de Desarrollo Económico.	5.082.329,64	0,00	0,00	0,00	0,00	5.082.329,64	0,00	5.082.329,64
333	Concejalía de Empleo.	3.026.216,57	0,00	0,00	0,00	0,00	3.026.216,57	0,00	3.026.216,57
334	Concejalía de Turismo.	1.127.842,16	0,00	0,00	0,00	0,00	1.127.842,16	0,00	1.127.842,16
335	Concejalía de Fiestas Mayores y Flamenco.	2.222.765,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2.222.765,15	0,00	2.222.765,15
441	Concejalía de Recursos Humanos.	1.913.081,17	0,00	0,00	0,00	0,00	1.913.081,17	0,00	1.913.081,17
442	Concejalía de Transparencia.	9.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.375,00	0,00	9.375,00
444	Concejalía de Gobernación.	10.628.984,10	0,00	0,00	0,00	0,00	10.628.984,10	0,00	10.628.984,10
445	Concejalía de Modernización Administrativa.	1.902.989,87	0,00	0,00	0,00	0,00	1.902.989,87	0,00	1.902.989,87
446	Concejalía de Memoria Democrática.	66.409,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.409,00	0,00	66.409,00
551	Concejalía de Educación.	6.939.677,51	0,00	0,00	0,00	0,00	6.939.677,51	0,00	6.939.677,51
552	Concejalía de Juventud.	425.833,79	0,00	0,00	0,00	0,00	425.833,79	0,00	425.833,79
553	Concejalía de Cultura.	1.758.667,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1.758.667,40	0,00	1.758.667,40
554	Concejalía de Patrimonio	1.188.769,03	0,00	0,00	0,00	0,00	1.188.769,03	0,00	1.188.769,03
661	Concejalía de Participación Ciudadana.	1.669.438,35	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669.438,35	0,00	1.669.438,35
662	Concejalía de Servicios Sociales.	11.842.691,09	0,00	0,00	0,00	0,00	11.842.691,09	0,00	11.842.691,09
663	Concejalía de Igualdad.	387.467,02	0,00	0,00	0,00	0,00	387.467,02	0,00	387.467,02
664	Concejalía de Deporte	7.059.783,44	0,00	0,00	0,00	0,00	7.059.783,44	0,00	7.059.783,44
771	Portavocia del Gobierno	571.688,32	0,00	0,00	0,00	0,00	571.688,32	0,00	571.688,32
881	Unidad de Gestión	5.008.907,08	0,00	0,00	0,00	0,00	5.008.907,08	0,00	5.008.907,08
882	Unidad de Ejecución de Operaciones	8.381.659,02	0,00	0,00	0,00	0,00	8.381.659,02	0,00	8.381.659,02
991	Gastos de diversas concejalías	1.097.079,34	0,00	0,00	0,00	0,00	1.097.079,34	0,00	1.097.079,34
992	Dotación de crédito específico	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
TOTAL		123.206.330,27	0,00	0,00	0,00	7.954.421,20	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27



ESTADO DE CONSOLIDACION  
INGRESOS  
UNIDADES ORGANICAS

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS					TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
SECCIÓN	DENOMINACIÓN	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL			
001	Pleno y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
002	Alcaldía	19.749,24	0,00	0,00	0,00	0,00	19.749,24	0,00	19.749,24
003	Órganos Directivos	22.459.536,91	0,00	0,00	0,00	0,00	22.459.536,91	0,00	22.459.536,91
111	Concejalía de Presidencia	93.340,34	0,00	0,00	0,00	0,00	93.340,34	0,00	93.340,34
221	Concejalía de Urbanismo.	4.262.822,58	0,00	0,00	0,00	0,00	4.262.822,58	0,00	4.262.822,58
222	Concejalía de Servicios Urbanos.	4.570.692,00	0,00	0,00	0,00	7.954.421,20	12.525.113,20	-7.724.421,20	4.800.692,00
223	Concejalía de Medio Ambiente.	4.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.100,00	0,00	4.100,00
224	Concejalía de Accesibilidad.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225	Concejalía de Movilidad.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226	Concejalía de Vivienda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
331	Concejalía de Hacienda.	64.179.882,88	0,00	0,00	0,00	0,00	64.179.882,88	0,00	64.179.882,88
332	Concejalía de Desarrollo Económico.	4.119.511,35	0,00	0,00	0,00	0,00	4.119.511,35	0,00	4.119.511,35
333	Concejalía de Empleo.	1.828.037,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1.828.037,20	0,00	1.828.037,20
334	Concejalía de Turismo.	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.500,00	0,00	62.500,00
335	Concejalía de Fiestas Mayores y Flamenco.	41.700,12	0,00	0,00	0,00	0,00	41.700,12	0,00	41.700,12
441	Concejalía de Recursos Humanos.	16.925,88	0,00	0,00	0,00	0,00	16.925,88	0,00	16.925,88
442	Concejalía de Transparencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
444	Concejalía de Gobernación.	1.013.414,81	0,00	0,00	0,00	0,00	1.013.414,81	0,00	1.013.414,81
445	Concejalía de Modernización Administrativa.	140.495,31	0,00	0,00	0,00	0,00	140.495,31	0,00	140.495,31
446	Concejalía de Memoria Democrática.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
551	Concejalía de Educación.	723.603,31	0,00	0,00	0,00	0,00	723.603,31	0,00	723.603,31
552	Concejalía de Juventud.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
553	Concejalía de Cultura.	22.166,35	0,00	0,00	0,00	0,00	22.166,35	0,00	22.166,35
554	Concejalía de Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
661	Concejalía de Participación Ciudadana.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
662	Concejalía de Servicios Sociales.	5.867.509,49	0,00	0,00	0,00	0,00	5.867.509,49	0,00	5.867.509,49
663	Concejalía de Igualdad.	97.513,38	0,00	0,00	0,00	0,00	97.513,38	0,00	97.513,38
664	Concejalía de Deporte	547.943,79	0,00	0,00	0,00	0,00	547.943,79	0,00	547.943,79
771	Portavocia del Gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
881	Unidad de Gestión	4.626.540,87	0,00	0,00	0,00	0,00	4.626.540,87	0,00	4.626.540,87
882	Unidad de Ejecución de Operaciones	8.508.344,46	0,00	0,00	0,00	0,00	8.508.344,46	0,00	8.508.344,46
991	Gastos de diversas concejalías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
992	Dotación de crédito específico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		123.206.330,27	0,00	0,00	0,00	7.954.421,20	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**ÁREAS DE GASTO**



ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS				TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS	
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACION	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL				
I	GASTOS DE PERSONAL	13.307.977,37	0,00	0,00	0,00	3.963.762,75	17.271.740,12	0,00	17.271.740,12
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.489.254,60	0,00	0,00	0,00	3.028.982,87	14.518.237,47	0,00	14.518.237,47
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.839.486,82	0,00	0,00	0,00	0,00	7.839.486,82	-6.762.745,62	1.076.741,20
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI	INVERSIONES REALES	10.050.279,97	0,00	0,00	0,00	250.000,00	10.300.279,97	0,00	10.300.279,97
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	-250.000,00	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		42.936.998,76	0,00	0,00		7.242.745,62	50.179.744,38	-7.012.745,62	43.166.998,76

ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS				TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS	
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACION	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL				
I	GASTOS DE PERSONAL	5.306.854,06	0,00	0,00	0,00	0,00	5.306.854,06	0,00	5.306.854,06
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.927.807,95	0,00	0,00	0,00	0,00	7.927.807,95	0,00	7.927.807,95
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.205.274,67	0,00	0,00	0,00	0,00	2.205.274,67	0,00	2.205.274,67
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI	INVERSIONES REALES	1.096.016,27	0,00	0,00	0,00	0,00	1.096.016,27	0,00	1.096.016,27
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		16.535.952,95	0,00	0,00		0,00	16.535.952,95	0,00	16.535.952,95

ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS				TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS	
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACION	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL				
I	GASTOS DE PERSONAL	3.815.194,24	0,00	0,00	0,00	0,00	3.815.194,24	0,00	3.815.194,24
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.656.635,92	0,00	0,00	0,00	0,00	12.656.635,92	0,00	12.656.635,92
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.935.892,46	0,00	0,00	0,00	0,00	1.935.892,46	0,00	1.935.892,46
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI	INVERSIONES REALES	2.616.892,83	0,00	0,00	0,00	0,00	2.616.892,83	0,00	2.616.892,83
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00	0,00	36.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		21.060.615,45	0,00	0,00		0,00	21.060.615,45	0,00	21.060.615,45



ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS					TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL				
I	GASTOS DE PERSONAL	1.134.522,95	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	1.134.522,95
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.487.162,37	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	2.487.162,37
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	306.923,30	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	306.923,30
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
VI	INVERSIONES REALES	9.156.042,59	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	9.156.042,59
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	420.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	420.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL		13.504.651,21	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	13.504.651,21

ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS					TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL				
I	GASTOS DE PERSONAL	9.402.570,47	0,00	0,00	0,00	410.817,88		0,00	9.813.388,35
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.939.672,38	0,00	0,00	0,00	298.357,70		0,00	7.238.030,08
III	GASTOS FINANCIEROS	49.393,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00		0,00	51.893,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.137.588,39	0,00	0,00	0,00	0,00	-711.675,58		425.912,81
V	FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	572.537,06
VI	INVERSIONES REALES	1.771.135,80	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	1.771.135,80
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	89.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	89.759,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	666.199,63
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL		20.628.855,73	0,00	0,00	0,00	711.675,58		-711.675,58	20.628.855,73

ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 0. DEUDA PUBLICA

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS					TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL				
I	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
III	GASTOS FINANCIEROS	506.536,76	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	506.536,76
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
VI	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	8.032.719,41
TOTAL		8.539.256,17	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	8.539.256,17



ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREAS DE GASTO

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS				TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL			
I GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09	0,00	0,00	0,00	4.374.580,63	37.341.699,72	0,00	37.341.699,72
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.500.533,22	0,00	0,00	0,00	3.327.340,57	44.827.873,79	0,00	44.827.873,79
III GASTOS FINANCIEROS	555.929,76	0,00	0,00	0,00	2.500,00	558.429,76	0,00	558.429,76
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.165,64	0,00	0,00	0,00	0,00	13.425.165,64	-7.474.421,20	5.950.744,44
V FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00	572.537,06
VI INVERSIONES REALES	24.690.367,46	0,00	0,00	0,00	250.000,00	24.940.367,46	0,00	24.940.367,46
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	795.759,00	-250.000,00	545.759,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	0,00	0,00	0,00	0,00	666.199,63	0,00	666.199,63
IX PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	0,00	0,00	0,00	0,00	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41
<b>TOTAL</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.954.421,20</b>	<b>131.160.751,47</b>	<b>-7.724.421,20</b>	<b>123.436.330,27</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**



ESTADOS DE GASTOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO				
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL
1	Gastos de Personal	37.341.699,72				
10	Organos de gobierno y personal directivo	720.862,82				
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones		720.862,82	0,00	0,00	0,00
107	Contribuciones a planes y fondos de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00
11	Personal eventual	655.745,80				
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones		655.745,80	0,00	0,00	0,00
117	Contribuciones a planes y fondos de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00
12	Personal funcionario	12.699.853,88				
120	Retribuciones basicas		4.319.232,91	0,00	0,00	0,00
121	Retribuciones complementarias		8.351.605,67	0,00	0,00	0,00
127	Contribuciones a planes de pensiones		29.015,30	0,00	0,00	0,00
128	Otros complementos retributivos por actividad		0,00	0,00	0,00	0,00
129	Otros complementos retributivos por jubilación		0,00	0,00	0,00	0,00
13	Personal laboral	12.106.400,86				
130	Laboral fijo		6.638.384,93	0,00	0,00	3.630.901,92
131	Laboral temporal		1.457.555,83	0,00	0,00	0,00
133	Laboral indefinido		352.610,42	0,00	0,00	0,00
137	Contribuciones a planes de pensiones		26.947,76	0,00	0,00	0,00
138	Otros complementos retributivos personal en activo		0,00	0,00	0,00	0,00
139	Otros complementos retributivos por finalización vida laboral		0,00	0,00	0,00	0,00
15	Incentivos al rendimiento	2.195.504,78				
150	Productividad		1.373.867,77	0,00	0,00	0,00
151	Gratificaciones		821.637,01	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	8.963.331,58				
160	Cuotas sociales		7.807.070,37	0,00	0,00	743.678,71
161	Prestaciones sociales		95.482,11	0,00	0,00	0,00
162	Gastos sociales del personal		317.100,39	0,00	0,00	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	44.827.873,79				
20	Arrendamientos y canones	1.029.301,59				
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones		216.150,00	0,00	0,00	108.609,60
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		26.216,99	0,00	0,00	0,00
204	Arrendamiento de material de transporte		181.850,00	0,00	0,00	0,00
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres		61.950,00	0,00	0,00	0,00
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información		133.900,00	0,00	0,00	0,00
208	Arrendamiento de equipos de comunicación		53.650,00	0,00	0,00	0,00
209	Cánones		246.975,00	0,00	0,00	0,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.478.580,73				
210	Infraestructura y bienes naturales		5.310.600,84	0,00	0,00	0,00
212	Edificios y otras construcciones		1.371.234,00	0,00	0,00	0,00
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		108.145,50	0,00	0,00	458.851,80
214	Elementos de transporte		123.762,50	0,00	0,00	0,00
215	Mobiliario		0,00	0,00	0,00	0,00
216	Equipamiento para procesos de informacion		44.536,10	0,00	0,00	0,00
219	Otro inmovilizado material		61.449,99	0,00	0,00	0,00
22	Material, suministros y otros	36.104.477,99				
220	Material de oficina		76.479,50	0,00	0,00	0,00
221	Suministros		8.848.188,36	0,00	0,00	2.482.501,43
222	Comunicaciones		828.235,04	0,00	0,00	0,00
223	Transportes		7.800,00	0,00	0,00	0,00
224	Primas de seguros		171.673,98	0,00	0,00	40.000,00
225	Tributos		4.112,50	0,00	0,00	0,00
226	Gastos diversos		4.507.483,81	0,00	0,00	100.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		18.900.625,63	0,00	0,00	137.377,74
23	Indemnizaciones por razón del servicio	180.313,48				
230	Dietas		11.849,21	0,00	0,00	0,00
231	Locomoción		21.430,27	0,00	0,00	0,00
233	Otras indemnizaciones		147.034,00	0,00	0,00	0,00
24	Gastos de publicaciones	35.200,00				
240	Gastos de edición y distribución		35.200,00	0,00	0,00	0,00
27	Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad	0,00				
270	Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad		0,00	0,00	0,00	0,00



## ESTADOS DE GASTOS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
3	Gastos financieros	558.429,76	506.536,76						
31	De prestamos y otras operaciones financieras en euros			506.536,76	0,00	0,00	0,00	0,00	
310	Intereses			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
311	Gastos de formalización, modificación y cancelación			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
319	Otros gastos financieros de prestamos y otras operaciones financieras en euros			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	51.893,00							
352	Intereses de demora			29.393,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
353	Operaciones de intercambio financiero			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
359	Otros gastos financieros			20.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	
4	Transferencias corrientes	13.425.165,64							
44	A entes publicos y sociedades mercantiles Entidad local		7.474.421,20						
449	Otras subvenciones a entes publicos y sociedades mercantiles Entidad local			7.474.421,20	0,00	0,00	0,00	0,00	
45	A comunidades autonomas	105.013,30							
450	A la Administración General de la Comunidad Autónoma			4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
453	A sociedades mercantiles, entidades punlicas empresariales y otros organismos publicos			101.013,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
46	A entidades locales	824.322,93							
462	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
463	A mancomunidades			824.322,93	0,00	0,00	0,00	0,00	
47	A empresas privadas	750.250,46							
472	Bonificación en precio de servicios			640.250,46	0,00	0,00	0,00	0,00	
479	Otras subvenciones a empresas privadas			110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.264.157,75							
480	Atenciones beneficas y asistenciales			1.417.238,57	0,00	0,00	0,00	0,00	
481	Premios, becas de estudios e investigación			612.136,10	0,00	0,00	0,00	0,00	
483	Subvenciones a grupos politicos municipales			207.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
484	Asignaciones a concejales no adscritos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
485	Subvenciones nominativas			388.369,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
489	Otras subvenciones			1.639.414,08	0,00	0,00	0,00	0,00	
49	Al exterior	7.000,00							
490	Cuotas y contribuciones a organismos internacionales			7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
491	Transferencias a agencias para programas de acción social			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	Fondo de Contingencia y Otros imprevistos	572.537,06							
50	Dotación al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria		572.537,06						
500	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria			572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Operaciones Corrientes</b>			<b>96.725.705,97</b>	<b>96.725.705,97</b>	<b>89.021.284,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.704.421,20</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 33

## ESTADOS DE GASTOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
6	Inversiones reales	24.940.367,46						
60	Inversion nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.678.446,21						
600	Inversiones en terrenos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general		1.678.446,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	Inversion de reposicion en infraestructuras y bienes destinados al uso general	11.318.963,50						
619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general		11.318.963,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	Inversion nueva asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	9.334.674,43						
621	Terrenos y bienes inmuebles		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones		4.284.561,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		102.699,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
624	Elementos de transporte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
625	Mobiliario		20.203,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
626	Equipos para procesos de informacion		56.415,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
627	Proyectos complejos		4.557.759,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		313.034,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	Inversion de reposicion asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.076.277,31						
632	Edificios y otras construcciones		1.795.903,77	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
633	Instalaciones y maquinarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
635	Reposición de mobiliario		25.373,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento		5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	20.418,74						
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
641	Gastos en aplicaciones informaticas		20.418,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos.	27.460,85						
650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.		27.460,85					
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	484.126,42						
681	Terrenos y bienes inmuebles		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
682	Edificios y otras construcciones		484.126,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	795.759,00						
72	A la Administración del Estado	0,00						
721	A Organismos Autónomos y Agencias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
723	A sociedades mercantiles estatales, entidades publicas empresariales y otros organismos publicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	A entes publicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	250.000,00						
743	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL		250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
749	Aportaciones a sociedades mercantiles municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	A comunidades autonomas	29.759,00						
751	A Organismos Autonomos y agencias de las Comunidades Autonomas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
753	A sociedades mercantiles, entidades publicas empresariales y otros organismos publicos		29.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	A entidades locales	0,00						
762	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
763	A Mancomunidades		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	A empresas privadas	410.000,00						
779	Otras subvenciones a empresas privadas		410.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	106.000,00						
785	Subvenciones nominativas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
789	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		106.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	Al exterior	0,00						
791	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>		<b>25.736.126,46</b>	<b>25.736.126,46</b>	<b>25.486.126,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.954.421,20</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNEPNX0M5X3 | Verificación: <http://cidadadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 33



## ESTADOS DE GASTOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
8	Activos financieros		666.199,63					
	82	Concesión de préstamos al sector rpúblico		0,00				
	820	Préstamos a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	83	Concesion de prestamos fuera del sector publico		666.199,63				
	830	Préstamos a corto plazo			666.199,63	0,00	0,00	0,00
	85	Adquisición de acciones y participaciones del sector público		0,00				
	850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
	84	Constitución de depósitos y fianzas		0,00				
	840	Depósitos			0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros		8.032.719,41					
	91	Amortizacion de prestamos y de operaciones en euros		8.032.719,41				
	911	Amortización préstamo a L/P entes sector público			8.032.719,41	0,00	0,00	0,00
	913	Amortizacion de prestamos a largo plazo de entes de fuera del sector publico			0,00	0,00	0,00	0,00
	97	Variación de capital circulante		0,00				
	974	Débitos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Financieras</b>			<b>8.698.919,04</b>	<b>8.698.919,04</b>	<b>8.698.919,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Estados de Gastos</b>			<b>131.160.751,47</b>	<b>131.160.751,47</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.954.421,20</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 33

ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
1	Gastos de Personal		0,00					
10	Organos de gobierno y personal directivo		0,00					
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107	Contribuciones a planes y fondos de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Personal eventual		0,00					
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
117	Contribuciones a planes y fondos de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Personal funcionario		0,00					
120	Retribuciones basicas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
121	Retribuciones complementarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Contribuciones a planes de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128	Otros complementos retributivos por actividad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
129	Otros complementos retributivos por jubilación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Personal laboral		0,00					
130	Laboral fijo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
131	Laboral temporal		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
133	Laboral indefinido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
137	Contribuciones a planes de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
138	Otros complementos retributivos personal en activo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
139	Otros complementos retributivos por finalización vida laboral		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Incentivos al rendimiento		0,00					
150	Productividad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
151	Gratificaciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales		0,00					
160	Cuotas sociales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161	Prestaciones sociales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162	Gastos sociales del personal		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios		0,00					
20	Arrendamientos y canones		0,00					
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
204	Arrendamiento de material de transporte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	Arrendamiento de equipos de comunicación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	Cánones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		0,00					
210	Infraestructura y bienes naturales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	Edificios y otras construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214	Elementos de transporte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215	Mobiliario		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216	Equipamiento para procesos de informacion		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
219	Otro inmovilizado material		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Material, suministros y otros		0,00					
220	Material de oficina		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	Suministros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222	Comunicaciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
223	Transportes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224	Primas de seguros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225	Tributos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226	Gastos diversos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		0,00					
230	Dietas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	Locomoción		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
233	Otras indemnizaciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	Gastos de publicaciones		0,00					
240	Gastos de edición y distribución		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad		0,00					
270	Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 6RD7M4ANFTJ6N7ZNEPXM5X3 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 33

ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
3	Gastos financieros		0,00					
31	De prestamos y otras operaciones financieras en euros			0,00				
310	Intereses			0,00		0,00	0,00	0,00
311	Gastos de formalización, modificación y cancelación			0,00		0,00	0,00	0,00
319	Otros gastos financieros de prestamos y otras operaciones financieras			0,00		0,00	0,00	0,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			0,00				
352	Intereses de demora			0,00		0,00	0,00	0,00
353	Operaciones de intercambio financiero			0,00		0,00	0,00	0,00
359	Otros gastos financieros			0,00		0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes		-7.474.421,20					
44	A entes publicos y sociedades mercantiles Entidad local			-7.474.421,20				
449	Otras subvenciones a entes publicos y sociedades mercantiles Entidad			-7.474.421,20		0,00	0,00	0,00
45	A comunidades autonomas			0,00				
450	A la Administración General de la Comunidad Autónoma			0,00		0,00	0,00	0,00
453	A sociedades mercantiles, entidades punlicas empresariales y otros org			0,00		0,00	0,00	0,00
46	A entidades locales			0,00				
462	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes			0,00		0,00	0,00	0,00
463	A mancomunidades			0,00		0,00	0,00	0,00
47	A empresas privadas			0,00				
472	Bonificación en precio de servicios			0,00		0,00	0,00	0,00
479	Otras subvenciones a empresas privadas			0,00		0,00	0,00	0,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			0,00				
480	Atenciones beneficas y asistenciales			0,00		0,00	0,00	0,00
481	Premios, becas de estudios e investigación			0,00		0,00	0,00	0,00
483	Subvenciones a grupos politicos municipales			0,00		0,00	0,00	0,00
484	Asignaciones a concejales no adscritos			0,00		0,00	0,00	0,00
485	Subvenciones nominativas			0,00		0,00	0,00	0,00
489	Otras subvenciones			0,00		0,00	0,00	0,00
49	Al exterior			0,00				
490	Cuotas y contribuciones a organismos internacionales			0,00		0,00	0,00	0,00
491	Transferencias a agencias para programas de acción social			0,00		0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia y Otros imprevistos		0,00					
50	Dotación al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria			0,00				
500	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria			0,00		0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Corrientes</b>			<b>-7.474.421,20</b>	<b>-7.474.421,20</b>	<b>-7.474.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 33

ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
6	Inversiones reales		0,00					
60	Inversion nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general		0,00					
600	Inversiones en terrenos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	Inversion de reposicion en infraestructuras y bienes destinados al uso gene		0,00					
619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	Inversion nueva asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		0,00					
621	Terrenos y bienes inmuebles		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
624	Elementos de transporte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
625	Mobiliario		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
626	Equipos para procesos de informacion		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
627	Proyectos complejos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	Inversion de reposicion asociada al funcionamiento operativo de los servici		0,00					
632	Edificios y otras construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
633	Instalaciones y maquinarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
635	Reposición de mobiliario		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial		0,00					
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
641	Gastos en aplicaciones informaticas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos.							
650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.							
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales		0,00					
681	Terrenos y bienes inmuebles		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
682	Edificios y otras construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital		-250.000,00					
72	A la Administración del Estado		-250.000,00					
721	A Organismos Autónomos y Agencias			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
723	A sociedades mercantiles estatales, entidades publicas empresariales y			-250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	A entes publicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local		0,00					
743	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
749	Aportaciones a sociedades mercantiles municipales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	A comunidades autonomas		0,00					
751	A Organismos Autonomos y agencias de las Comunidades Autonomas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
753	A sociedades mercantiles, entidades publicas empresariales y otros org			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	A entidades locales		0,00					
762	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes			0,00	0,00		0,00	0,00
763	A Mancomunidades			0,00	0,00		0,00	0,00
77	A empresas privadas		0,00					
779	Otras subvenciones a empresas privadas			0,00	0,00		0,00	0,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		0,00					
785	Subvenciones nominativas			0,00	0,00		0,00	0,00
789	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro			0,00	0,00		0,00	0,00
79	Al exterior		0,00					
791	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo			0,00	0,00		0,00	0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>			<b>-250.000,00</b>	<b>-250.000,00</b>	<b>-250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 6RD TMY 4ANFT J6N7ZNENP XM5X3 | Verificación: <https://cidadadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 16 de 33

ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
8	Activos financieros		0,00					
	82	Concesión de préstamos al sector rpúblico		0,00				
	820	Préstamos a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	83	Concesion de prestamos fuera del sector publico		0,00				
	830	Préstamos a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	85	Adquisición de acciones y participaciones del sector público		0,00				
	850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
	84	Constitución de depósitos y fianzas		0,00				
	840	Depósitos			0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros		0,00					
	91	Amortizacion de prestamos y de operaciones en euros		0,00				
	911	Amortización préstamo a L/P entes sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
	913	Amortizacion de prestamos a largo plazo de entes de fuera del sector p			0,00	0,00	0,00	0,00
	97	Variación de capital circulante						
	974	Débitos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Financieras</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Estados de Gastos</b>			<b>-7.724.421,20</b>	<b>-7.724.421,20</b>	<b>-7.724.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 6RD TMY 4ANFT J6N7ZNENP XM5X3 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 33

## ESTADOS DE GASTOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO					
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
1	Gastos de Personal	37.341.699,72					
10	Organos de gobierno y personal directivo	720.862,82					
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones		720.862,82	0,00	0,00	0,00	0,00
107	Contribuciones a planes y fondos de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Personal eventual	655.745,80					
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones		655.745,80	0,00	0,00	0,00	0,00
117	Contribuciones a planes y fondos de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Personal funcionario	12.699.853,88					
120	Retribuciones basicas		4.319.232,91	0,00	0,00	0,00	0,00
121	Retribuciones complementarias		8.351.605,67	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Contribuciones a planes de pensiones		29.015,30	0,00	0,00	0,00	0,00
128	Otros complementos retributivos por actividad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
129	Otros complementos retributivos por jubilación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Personal laboral	12.106.400,86					
130	Laboral fijo		6.638.384,93	0,00	0,00	0,00	3.630.901,92
131	Laboral temporal		1.457.555,83	0,00	0,00	0,00	0,00
133	Laboral indefinido		352.610,42	0,00	0,00	0,00	0,00
137	Contribuciones a planes de pensiones		26.947,76	0,00	0,00	0,00	0,00
138	Otros complementos retributivos personal en activo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
139	Otros complementos retributivos por finalización vida laboral		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Incentivos al rendimiento	2.195.504,78					
150	Productividad		1.373.867,77	0,00	0,00	0,00	0,00
151	Gratificaciones		821.637,01	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	8.963.331,58					
160	Cuotas sociales		7.807.070,37	0,00	0,00	0,00	743.678,71
161	Prestaciones sociales		95.482,11	0,00	0,00	0,00	0,00
162	Gastos sociales del personal		317.100,39	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	44.827.873,79					
20	Arrendamientos y canones	1.029.301,59					
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones		216.150,00	0,00	0,00	0,00	108.609,60
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		26.216,99	0,00	0,00	0,00	0,00
204	Arrendamiento de material de transporte		181.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres		61.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información		133.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	Arrendamiento de equipos de comunicación		53.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	Cánones		246.975,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.478.580,73					
210	Infraestructura y bienes naturales		5.310.600,84	0,00	0,00	0,00	0,00
212	Edificios y otras construcciones		1.371.234,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		108.145,50	0,00	0,00	0,00	458.851,80
214	Elementos de transporte		123.762,50	0,00	0,00	0,00	0,00
215	Mobiliario		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216	Equipamiento para procesos de informacion		44.536,10	0,00	0,00	0,00	0,00
219	Otro inmovilizado material		61.449,99	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Material, suministros y otros	36.104.477,99					
220	Material de oficina		76.479,50	0,00	0,00	0,00	0,00
221	Suministros		8.848.188,36	0,00	0,00	0,00	2.482.501,43
222	Comunicaciones		828.235,04	0,00	0,00	0,00	0,00
223	Transportes		7.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224	Primas de seguros		171.673,98	0,00	0,00	0,00	40.000,00
225	Tributos		4.112,50	0,00	0,00	0,00	0,00
226	Gastos diversos		4.507.483,81	0,00	0,00	0,00	100.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		18.900.625,63	0,00	0,00	0,00	137.377,74
23	Indemnizaciones por razón del servicio	180.313,48					
230	Dietas		11.849,21	0,00	0,00	0,00	0,00
231	Locomoción		21.430,27	0,00	0,00	0,00	0,00
233	Otras indemnizaciones		147.034,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	Gastos de publicaciones	35.200,00					
240	Gastos de edición y distribución		35.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad	0,00					
270	Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cód. Validación: 6RD7M4ANFTJ6N7ZNEPXM5X3 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 33

## ESTADOS DE GASTOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO						
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
3	Gastos financieros		558.429,76						
31	De prestamos y otras operaciones financieras en euros		506.536,76						
310	Intereses			506.536,76	0,00	0,00	0,00	0,00	
311	Gastos de formalización, modificación y cancelación			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
319	Otros gastos financieros de prestamos y otras operaciones financieras			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		51.893,00						
352	Intereses de demora			29.393,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
353	Operaciones de intercambio financiero			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
359	Otros gastos financieros			20.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	
4	Transferencias corrientes		5.950.744,44						
44	A entes publicos y sociedades mercantiles Entidad local		0,00						
449	Otras subvenciones a entes publicos y sociedades mercantiles Entidad			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
45	A comunidades autonomas		105.013,30						
450	A la Administración General de la Comunidad Autónoma			4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
453	A sociedades mercantiles, entidades punlicas empresariales y otros org			101.013,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
46	A entidades locales		824.322,93						
462	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
463	A mancomunidades			824.322,93	0,00	0,00	0,00	0,00	
47	A empresas privadas		750.250,46						
472	Bonificación en precio de servicios			640.250,46	0,00	0,00	0,00	0,00	
479	Otras subvenciones a empresas privadas			110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		4.264.157,75						
480	Atenciones beneficas y asistenciales			1.417.238,57	0,00	0,00	0,00	0,00	
481	Premios, becas de estudios e investigación			612.136,10	0,00	0,00	0,00	0,00	
483	Subvenciones a grupos politicos municipales			207.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
484	Asignaciones a concejales no adscritos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
485	Subvenciones nominativas			388.369,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
489	Otras subvenciones			1.639.414,08	0,00	0,00	0,00	0,00	
49	Al exterior		7.000,00						
490	Cuotas y contribuciones a organismos internacionales			7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
491	Transferencias a agencias para programas de acción social			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	Fondo de Contingencia y Otros imprevistos		572.537,06						
50	Dotación al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria		572.537,06						
500	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria			572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Operaciones Corrientes</b>			<b>89.251.284,77</b>	<b>89.251.284,77</b>	<b>81.546.863,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.704.421,20</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 33

## ESTADOS DE GASTOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
6	Inversiones reales	24.940.367,46						
60	Inversion nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.678.446,21						
600	Inversiones en terrenos		0,00					0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso		1.678.446,21				0,00	0,00
61	Inversion de reposicion en infraestructuras y bienes destinados al uso gene	11.318.963,50						
619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados		11.318.963,50				0,00	0,00
62	Inversion nueva asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	9.334.674,43						
621	Terrenos y bienes inmuebles		0,00				0,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones		4.284.561,88				0,00	0,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		102.699,97				0,00	0,00
624	Elementos de transporte		0,00				0,00	0,00
625	Mobiliario		20.203,20				0,00	0,00
626	Equipos para procesos de informacion		56.415,61				0,00	0,00
627	Proyectos complejos		4.557.759,53				0,00	0,00
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los		313.034,24				0,00	0,00
63	Inversion de reposicion asociada al funcionamiento operativo de los servici	2.076.277,31						
632	Edificios y otras construcciones		1.795.903,77				0,00	250.000,00
633	Instalaciones y maquinarias		0,00				0,00	0,00
635	Reposición de mobiliario		25.373,54				0,00	0,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento		5.000,00				0,00	0,00
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	20.418,74						
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial		0,00				0,00	0,00
641	Gastos en aplicaciones informaticas		20.418,74				0,00	0,00
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos.	27.460,85						
650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.		27.460,85					
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	484.126,42						
681	Terrenos y bienes inmuebles		0,00				0,00	0,00
682	Edificios y otras construcciones		484.126,42				0,00	0,00
7	Transferencias de capital	545.759,00						
72	A la Administración del Estado	-250.000,00						
721	A Organismos Autónomos y Agencias		0,00				0,00	0,00
723	A sociedades mercantiles estatales, entidades publicas empresariales y		-250.000,00				0,00	0,00
74	A entes publicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	250.000,00						
743	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL		250.000,00				0,00	0,00
749	Aportaciones a sociedades mercantiles municipales		0,00				0,00	0,00
75	A comunidades autonomas	29.759,00						
751	A Organismos Autonomos y agencias de las Comunidades Autonomas		0,00				0,00	0,00
753	A sociedades mercantiles, entidades publicas empresariales y otros org		29.759,00				0,00	0,00
76	A entidades locales	0,00						
762	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes		0,00				0,00	0,00
763	A Mancomunidades		0,00				0,00	0,00
77	A empresas privadas	410.000,00						
779	Otras subvenciones a empresas privadas		410.000,00				0,00	0,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	106.000,00						
785	Subvenciones nominativas		0,00				0,00	0,00
789	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		106.000,00				0,00	0,00
79	Al exterior	0,00						
791	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo		0,00				0,00	0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>		<b>25.486.126,46</b>	<b>25.486.126,46</b>	<b>25.236.126,46</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>250.000,00</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3 | Verificación: <http://cidadadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 33



## ESTADOS DE GASTOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
8	Activos financieros	666.199,63						
82	Concesión de préstamos al sector rpúblico		0,00					
820	Prestamos a corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
83	Concesion de prestamos fuera del sector publico		666.199,63					
830	Prestamos a corto plazo		666.199,63	0,00	0,00	0,00	0,00	
85	Adquisición de acciones y participaciones del sector público		0,00					
850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
84	Constitución de depósitos y fianzas		0,00					
840	Depósitos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	8.032.719,41						
91	Amortizacion de prestamos y de operaciones en euros		8.032.719,41					
911	Amortización préstamo a L/P entes sector público		8.032.719,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
913	Amortizacion de prestamos a largo plazo de entes de fuera del sector p		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
97	Variación de capital circulante							
974	Débitos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Operaciones Financieras</b>		<b>8.698.919,04</b>	<b>8.698.919,04</b>	<b>8.698.919,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Estados de Gastos</b>		<b>123.436.330,27</b>	<b>123.436.330,27</b>	<b>115.481.909,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.954.421,20</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPX0M5X3 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 33

## ESTADOS DE INGRESOS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
				ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
1	Impuestos directos		42.832.832,55						
11	Impuestos sobre el capital		34.553.441,57						
100	I.R.P.F.			1.469.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
112	I.B.I. de naturaleza rústica			1.754.841,47	0,00	0,00	0,00	0,00	
113	I.B.I. de naturaleza urbana			19.599.679,83	0,00	0,00	0,00	0,00	
114	I.B.I. de características Especiales			1.032.865,66	0,00	0,00	0,00	0,00	
115	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica			4.497.191,12	0,00	0,00	0,00	0,00	
116	Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana			6.198.953,49	0,00	0,00	0,00	0,00	
13	Impuesto sobre las actividades economicas		8.279.390,98						
130	Impuesto sobre actividades economicas			8.279.390,98	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos		15.093.761,78						
21	Sobre el Valor Añadido		1.516.860,00						
210	Impuesto sobre el Valor Añadido			1.516.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22	Impuesto sobre consumos específicos		347.080,00						
220	Impuestos Especiales			347.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
29	Otros impuestos indirectos		13.229.821,78						
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras			13.226.583,79	0,00	0,00	0,00	0,00	
291	Impuesto sobre gastos suntuarios. (cotos de caza y pesca)			3.237,99	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas, precios publicos y otros ingresos		16.634.893,28						
30	Tasas por la prestacion de servicios publicos basicos		2.954.635,96						
302	Servicio de recogida de basuras			2.954.635,96	0,00	0,00	0,00	0,00	
309	Otras tasas por prestacion de servicios basicos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31	Tasas por la prestacion de servicios publicos de carácter social y preferente		0,00						
311	Servicios asistenciales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
312	Servicios educativos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
313	Servicios deportivos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
319	Otras tasas por servicios de carácter preferente			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
32	Tasa por la realizacion de actividades de competencia local		3.092.750,67						
321	Licencias urbanísticas			2.723.418,49	0,00	0,00	0,00	0,00	
325	Tasa por expedicion de documentos			71.698,72	0,00	0,00	0,00	0,00	
326	Tasa por retirada de vehiculos			63.915,35	0,00	0,00	0,00	0,00	
329	Otras tasas por la realizacion de actividades de competencia local			233.718,11	0,00	0,00	0,00	0,00	
33	Tasas por la utilizacion privativa o el aprovechamiento especial del dominio publico local		3.987.198,62						
331	Tasa por entrada de vehiculos			359.476,65	0,00	0,00	0,00	0,00	
332	Tasa por utilizacion privativa o aprovechamiento especial por empresas			2.968.608,22	0,00	0,00	0,00	0,00	
334	Tasa por apertura de zanjas y remoción de aceras			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
335	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas			128.125,66	0,00	0,00	0,00	0,00	
338	Compensación de Telefonica de España S.A.			121.492,87	0,00	0,00	0,00	0,00	
339	Otras tasas por utilizacion privativa del dominio publico			409.495,22	0,00	0,00	0,00	0,00	
34	Precios públicos		892.313,12						
341	Servicios asistenciales			56.803,03	0,00	0,00	0,00	0,00	
342	Servicios educativos			83.352,85	0,00	0,00	0,00	0,00	
343	Servicios deportivos			547.943,79	0,00	0,00	0,00	0,00	
344	Entradas a museos, exposiciones o espectáculos			22.166,35	0,00	0,00	0,00	0,00	
349	Otros precios públicos.			182.047,10	0,00	0,00	0,00	0,00	
35	Contribuciones especiales		0,00						
350	Para la ejecucion de obras			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
36	Ventas		230.000,00						
360	Cesion de energia planta solar fotovoltaica			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
361	Venta de publicaciones propias			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
362	Ingresos por venta de bienes y otras pretaciones de servicios			0,00	0,00	0,00	0,00	230.000,00	
38	Reintegro de operaciones corrientes		495.363,79						
389	Otros reintegros de operaciones corrientes.			495.363,79	0,00	0,00	0,00	0,00	
39	Otros ingresos		4.982.631,12						
391	Multas			1.061.493,61	0,00	0,00	0,00	0,00	
392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaracion extemporanea			997.647,27	0,00	0,00	0,00	0,00	
393	Intereses de demora			405.385,38	0,00	0,00	0,00	0,00	
396	Ingresos por actuaciones de urbanizacion			966.281,49	0,00	0,00	0,00	0,00	
397	Aprovechamientos urbanisticos			1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
399	Otros ingresos diversos			51.823,37	0,00	0,00	0,00	0,00	



Cód. Validación: 6RD TMY 44 NF J6 N 7 N ENP Xiv 5 X 3 | Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 33

## ESTADOS DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
4	Transferencias corrientes	38.097.271,63						
40	De la administracion general de la entidad local	7.474.421,20						
400	Transferencias de financiación de la entidad local		0,00	0,00	0,00	0,00	7.474.421,20	
42	De la Administracion del Estado	17.963.196,95						
420	De la administracion general del estado		17.889.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
421	De organismos autonomos y agencias estatales		73.881,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	De comunidades autonomas	10.434.463,28						
450	de la administracion general de la comunidad autonoma		9.600.914,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
451	de organismos autonomos y agencias de la Comunidad Autoónoma		833.548,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453	de sociedades mercantiles y entidades publicas empresariales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	De entidades locales	392.250,00						
461	De Diputaciones		392.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
462	De Ayuntamientos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47	De empresas privadas		0,00					
470	Patrocinios para fomento		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	De familias e Instituciones sin fines de lucro		0,00					
480	De familias e Instituciones sin fines de lucro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	Del exterior	1.832.940,20						
490	Del fondo social europeo		1.825.787,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
497	Otras transferencias de la Unión Europea		7.153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Ingresos patrimoniales	172.666,44						
51	Intereses de anticipos y prestamos concedidos	14.252,55						
518	de familias e instituciones sin fin de lucro		14.252,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52	Intereses de depositos	0,00						
520	Intereses percibidos de entidades financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
521	Intereses percibidos de cajas de ahorros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	Rentas de bienes inmuebles	153.568,89						
541	Arrendamiento de fincas urbanas		153.568,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	4.845,00						
551	De concesiones administrativas con contraprestacion no periodica		4.845,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Corrientes</b>		<b>112.831.425,68</b>	<b>112.831.425,68</b>	<b>105.127.004,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.704.421,20</b>



Cód. Validación: 6RD TMY 4ANFT J6N7ZNENP XM5X3 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 33

## ESTADOS DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO						
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00							
60	De terrenos	0,00							
	600 Ingresos de la venta de solares sin edificar		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	603 Ingresos de la venta de patrimonio del suelo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	609 Ingresos de venta de terrenos sistemas generales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
61	De las demas inversiones reales	0,00							
	619 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	17.640.368,53							
70	De la administracion general de la entidad local	250.000,00							
	700 Aportación patrimonial de la entidad local		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	701 Subvenciones de la entidad local		0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00		
72	De la administracion del estado	4.226.540,87							
	720 De la Administracion General del Estado		4.226.540,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
75	De comunidades autonomas	0,00							
	750 d la administracion general de la comunidad autonoma		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	751 De organismos autonomos y agencias de la comunidad autonoma		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
76	De entidades locales	31.264,20							
	761 De Diputaciones		31.264,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
77	De Empresas privadas	62.500,00							
	771 De Empresas privadas		62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
79	Del Exterior	13.070.063,46							
	790 Del fondo social europeo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	791 Del fondo de desarrollo regional		12.929.568,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	792 Del fondo de cohesion		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	797 Otras transferencias de la Unión Europea.		140.495,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Operaciones de Capital</b>			<b>17.640.368,53</b>	<b>17.640.368,53</b>	<b>17.390.368,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.000,00</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 33

## ESTADOS DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
8	Activos financieros		688.957,26					
	82	Reintegro de prestamos concedidos al sector público		0,00				
	820	Reintegro de prestamos concedidos al sector público a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	83	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico		688.957,26				
	830	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico a corto plazo			676.543,87	0,00	0,00	0,00
	831	Reintegro de prestamos de viviendas autoconstruidas			12.413,39	0,00	0,00	0,00
	84	Devolución de depositos y fianzas constituidos		0,00				
	841	Devolución de fianzas			0,00	0,00	0,00	0,00
	87	Variación de capital circulante		0,00				
	870	Remanente de tesorería			0,00	0,00	0,00	0,00
	871	Variación de capital circulante			0,00	0,00	0,00	0,00
	872	Efectivo y otros activos liquidos equivalentes. (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
	873	Créditos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros		0,00					
	91	Prestamos recibidos en euros		0,00				
	910	Prestamos recibidos a corto plazo de entes del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
	913	Prestamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones financieras</b>			<b>688.957,26</b>	<b>688.957,26</b>	<b>688.957,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Presupuesto</b>			<b>131.160.751,47</b>	<b>131.160.751,47</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.954.421,20</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3 | Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 33

ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO				
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL
1	Impuestos directos	0,00				
11	Impuestos sobre el capital	0,00				
100	I.R.P.F.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
112	I.B.I. de naturaleza rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	I.B.I. de naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
114	I.B.I. de características Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
115	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116	Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Impuesto sobre las actividades economicas	0,00				
130	Impuesto sobre actividades economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00				
21	Sobre el Valor Añadido	0,00				
210	Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Impuesto sobre consumos específicos	0,00				
220	Impuestos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	Otros impuestos indirectos	0,00				
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
291	Impuesto sobre gastos suntuarios. (cotos de caza y pesca)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios publicos y otros ingresos	0,00				
30	Tasas por la prestacion de servicios publicos basicos	0,00				
302	Servicio de recogida de basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309	Otras tasas por prestacion de servicios basicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Tasas por la prestacion de servicios publicos de carácter social y preferent	0,00				
311	Servicios asistenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
312	Servicios educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
313	Servicios deportivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
319	Otras tasas por servicios de carácter preferente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Tasa por la realizacion de actividades de competencia local	0,00				
321	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
325	Tasa por expedicion de documentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
326	Tasa por retirada de vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otras tasas por la realizacion de actividades de competencia local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Tasas por la utilizacion privativa o el aprovechamiento especial del dominio	0,00				
331	Tasa por entrada de vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
332	Tasa por utilizacion privativa o aprovechamiento especial por empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
334	Tasa por apertura de zanjas y remoción de aceras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
335	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	Compensación de Telefonica de España S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
339	Otras tasas por utilizacion privativa del dominio publico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Precios públicos	0,00				
341	Servicios asistenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	Servicios educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
343	Servicios deportivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
344	Entradas a museos, exposiciones o espectáculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
349	Otros precios públicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Contribuciones especiales	0,00				
350	Para la ejecucion de obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Ventas	0,00				
360	Cesion de energia planta solar fotovoltaica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
361	Venta de publicaciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
362	Ingresos por venta de bienes y otras pretaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Reintegro de operaciones corrientes	0,00				
389	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	Otros ingresos	0,00				
391	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaracion extemporanea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
393	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
396	Ingresos por actuaciones de urbanizacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
397	Aprovechamientos urbanisticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
399	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 6RD TMY 4A NPT 16Y 7Z N 5NP XW 15Z 1 Verificación: https://sede.ayuntamientoalcala.es/elecciones/verificacion/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 33

ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO						
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
4	Transferencias corrientes		-7.474.421,20						
40	De la administracion general de la entidad local			-7.474.421,20					
	400   Transferencias de financiación de la entidad local				0,00	0,00	0,00	0,00	
42	De la Administracion del Estado			0,00				-7.474.421,20	
	420   De la administracion general del estado				0,00	0,00	0,00	0,00	
	421   De organismos autonomos y agencias estatales				0,00	0,00	0,00	0,00	
45	De comunidades autonomas			0,00					
	450   de la administracion general de la comunidad autonoma				0,00	0,00	0,00	0,00	
	451   de organismos autonomos y agencias de la Comunidad Autoónoma				0,00	0,00	0,00	0,00	
	453   de sociedades mercantiles y entidades publicas empresariales				0,00	0,00	0,00	0,00	
46	De entidades locales			0,00					
	461   De Diputaciones				0,00	0,00	0,00	0,00	
	462   De Ayuntamientos				0,00	0,00	0,00	0,00	
47	De empresas privadas			0,00					
	470   Patrocinios para fomento				0,00	0,00	0,00	0,00	
48	De familias e Instituciones sin fines de lucro			0,00					
	480   De familias e Instituciones sin fines de lucro				0,00	0,00	0,00	0,00	
49	Del exterior			0,00					
	490   Del fondo social europeo				0,00	0,00	0,00	0,00	
	497   Otras transferencias de la Unión Europea				0,00	0,00	0,00	0,00	
5	Ingresos patrimoniales		0,00						
51	Intereses de anticipos y prestamos concedidos			0,00					
	518   de familias e instituciones sin fin de lucro				0,00	0,00	0,00	0,00	
52	Intereses de depositos			0,00					
	520   Intereses percibidos de entidades financieras				0,00	0,00	0,00	0,00	
	521   Intereses percibidos de cajas de ahorros				0,00	0,00	0,00	0,00	
54	Rentas de bienes inmuebles			0,00					
	541   Arrendamiento de fincas urbanas				0,00	0,00	0,00	0,00	
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales			0,00					
	551   De concesiones administrativas con contraprestacion no periodica				0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Operaciones Corrientes</b>			<b>-7.474.421,20</b>	<b>-7.474.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.474.421,20</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 33

ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
6	Enajenacion de inversiones reales		0,00					
60	De terrenos			0,00				
	600	Ingresos de la venta de solares sin edificar		0,00				0,00
	603	Ingresos de la venta de patrimonio del suelo		0,00				0,00
	609	Ingresos de venta de terrenos sistemas generales		0,00				0,00
61	De las demas inversiones reales			0,00				
	619	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		0,00				0,00
7	Transferencias de capital		-250.000,00					
70	De la administracion general de la entidad local			-250.000,00				
	700	Aportación patrimonial de la entidad local		0,00				0,00
	701	Subvenciones de la entidad local		0,00				-250.000,00
72	De la administracion del estado			0,00				
	720	De la Administracion General del Estado		0,00				0,00
75	De comunidades autonomas			0,00				
	750	d la administracion general de la comunidad autonoma		0,00				0,00
	751	De organismos autonomos y agencias de la comunidad autonoma		0,00				0,00
76	De entidades locales			0,00				
	761	De Diputaciones		0,00				0,00
77	De Empresas privadas			0,00				
	771	De Empresas privadas		0,00				0,00
79	Del Exterior			0,00				
	790	Del fondo social europeo		0,00				0,00
	791	Del fondo de desarrollo regional		0,00				0,00
	792	Del fondo de cohesion		0,00				0,00
	797	Otras transferencias de la Unión Europea.		0,00				0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>			<b>-250.000,00</b>	<b>-250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-250.000,00</b>



Cód. Validación: 6RD TMY 4AN FT J6N 7ZN ENP XM 5X 3 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 33



ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
8	Activos financieros		0,00					
	82	Reintegro de prestamos concedidos al sector público		0,00				
	820	Reintegro de prestamos concedidos al sector público a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	83	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico		0,00				
	830	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	831	Reintegro de prestamos de viviendas autoconstruidas			0,00	0,00	0,00	0,00
	84	Devolución de depositos y fianzas constituidos		0,00				
	841	Devolución de fianzas			0,00	0,00	0,00	0,00
	87	Variación de capital circulante		0,00				
	870	Remanente de tesorería			0,00	0,00	0,00	0,00
	871	Variación de capital circulante			0,00	0,00	0,00	0,00
	872	Efectivo y otros activos liquidos equivalentes. (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
	873	Créditos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros		0,00					
	91	Prestamos recibidos en euros		0,00				
	910	Prestamos recibidos a corto plazo de entes del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
	913	Prestamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones financieras</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Presupuesto</b>			<b>-7.724.421,20</b>	<b>-7.724.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.724.421,20</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 33

## ESTADOS DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
1	Impuestos directos	42.832.832,55						
11	Impuestos sobre el capital	34.553.441,57						
	100 I.R.P.F.		1.469.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	112 I.B.I. de naturaleza rústica		1.754.841,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	113 I.B.I. de naturaleza urbana		19.599.679,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	114 I.B.I. de características Especiales		1.032.865,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica		4.497.191,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	116 Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana		6.198.953,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Impuesto sobre las actividades economicas	8.279.390,98						
	130 Impuesto sobre actividades economicas		8.279.390,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	15.093.761,78						
21	Sobre el Valor Añadido	1.516.860,00						
	210 Impuesto sobre el Valor Añadido		1.516.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Impuesto sobre consumos específicos	347.080,00						
	220 Impuestos Especiales		347.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	Otros impuestos indirectos	13.229.821,78						
	290 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		13.226.583,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	291 Impuesto sobre gastos suntuarios. (cotos de caza y pesca)		3.237,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios publicos y otros ingresos	16.634.893,28						
30	Tasas por la prestacion de servicios publicos basicos	2.954.635,96						
	302 Servicio de recogida de basuras		2.954.635,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	309 Otras tasas por prestacion de servicios basicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Tasas por la prestacion de servicios publicos de carácter social y preferenti	0,00						
	311 Servicios asistenciales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	312 Servicios educativos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	313 Servicios deportivos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	319 Otras tasas por servicios de carácter preferente		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Tasa por la realizacion de actividades de competencia local	3.092.750,67						
	321 Licencias urbanisticas		2.723.418,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	325 Tasa por expedicion de documentos		71.698,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	326 Tasa por retirada de vehiculos		63.915,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	329 Otras tasas por la realizacion de actividades de competencia local		233.718,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Tasas por la utilizacion privativa o el aprovechamiento especial del dominio	3.987.198,62						
	331 Tasa por entrada de vehiculos		359.476,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	332 Tasa por utilizacion privativa o aprovechamiento especial por empresas		2.968.608,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	334 Tasa por apertura de zanjas y remoción de aceras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas		128.125,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	338 Compensación de Telefonica de España S.A.		121.492,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	339 Otras tasas por utilizacion privativa del dominio publico		409.495,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Precios públicos	892.313,12						
	341 Servicios asistenciales		56.803,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	342 Servicios educativos		83.352,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	343 Servicios deportivos		547.943,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	344 Entradas a museos, exposiciones o espectáculos		22.166,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	349 Otros precios públicos.		182.047,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Contribuciones especiales	0,00						
	350 Para la ejecucion de obras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Ventas	230.000,00						
	360 Cesion de energia planta solar fotovoltaica		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	361 Venta de publicaciones propias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	362 Ingresos por venta de bienes y otras pretaciones de servicios		0,00	0,00	0,00	0,00	230.000,00	0,00
38	Reintegro de operaciones corrientes	495.363,79						
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.		495.363,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	Otros ingresos	4.982.631,12						
	391 Multas		1.061.493,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	392 Recargos del periodo ejecutivo y por declaracion extemporanea		997.647,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	393 Intereses de demora		405.385,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	396 Ingresos por actuaciones de urbanizacion		966.281,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	397 Aprovechamientos urbanísticos		1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	399 Otros ingresos diversos		51.823,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 6RD TMY 4A NPT 36 N 72 N 53 | Verificación: https://sede.ayuntamientoalcala.es/verificas/0  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 33

## ESTADOS DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
4	Transferencias corrientes	30.622.850,43						
40	De la administracion general de la entidad local	0,00						
400	Transferencias de financiación de la entidad local		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	De la Administracion del Estado	17.963.196,95						
420	De la administracion general del estado		17.889.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
421	De organismos autonomos y agencias estatales		73.881,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	De comunidades autonomas	10.434.463,28						
450	de la administracion general de la comunidad autonoma		9.600.914,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
451	de organismos autonomos y agencias de la Comunidad Autónoma		833.548,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453	de sociedades mercantiles y entidades publicas empresariales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	De entidades locales	392.250,00						
461	De Diputaciones		392.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
462	De Ayuntamientos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47	De empresas privadas	0,00						
470	Patrocinios para fomento		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	De familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00						
480	De familias e Instituciones sin fines de lucro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	Del exterior	1.832.940,20						
490	Del fondo social europeo		1.825.787,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
497	Otras transferencias de la Unión Europea		7.153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Ingresos patrimoniales	172.666,44						
51	Intereses de anticipos y prestamos concedidos	14.252,55						
518	de familias e instituciones sin fin de lucro		14.252,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52	Intereses de depositos	0,00						
520	Intereses percibidos de entidades financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
521	Intereses percibidos de cajas de ahorros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	Rentas de bienes inmuebles	153.568,89						
541	Arrendamiento de fincas urbanas		153.568,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	4.845,00						
551	De concesiones administrativas con contraprestacion no periodica		4.845,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Corrientes</b>		<b>105.357.004,48</b>	<b>105.357.004,48</b>	<b>105.127.004,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>230.000,00</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPX05X3 | Verificación: <https://ciudadcalca.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 33

## ESTADOS DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
6	Enajenacion de inversiones reales	0,00						
60	De terrenos		0,00					
	600 Ingresos de la venta de solares sin edificar			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	603 Ingresos de la venta de patrimonio del suelo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	609 Ingresos de venta de terrenos sistemas generales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	De las demas inversiones reales		0,00					
	619 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	17.390.368,53						
70	De la administracion general de la entidad local		0,00					
	700 Aportación patrimonial de la entidad local			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	701 Subvenciones de la entidad local			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	De la administracion del estado		4.226.540,87					
	720 De la Administracion General del Estado			4.226.540,87	0,00	0,00	0,00	0,00
75	De comunidades autonomas		0,00					
	750 d la administracion general de la comunidad autonoma			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	751 De organismos autonomos y agencias de la comunidad autonoma			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	De entidades locales		31.264,20					
	761 De Diputaciones			31.264,20	0,00	0,00	0,00	0,00
77	De Empresas privadas		62.500,00					
	771 De Empresas privadas			62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	Del Exterior		13.070.063,46					
	790 Del fondo social europeo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	791 Del fondo de desarrollo regional			12.929.568,15	0,00	0,00	0,00	0,00
	792 Del fondo de cohesion			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	797 Otras transferencias de la Unión Europea.			140.495,31	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>		<b>17.390.368,53</b>	<b>17.390.368,53</b>	<b>17.390.368,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPX0M5X3 | Verificación: <https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 33

## ESTADOS DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
8	Activos financieros		688.957,26					
	82	Reintegro de prestamos concedidos al sector público		0,00				
	820	Reintegro de prestamos concedidos al sector público a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	83	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico		688.957,26				
	830	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico a corto plazo			676.543,87	0,00	0,00	0,00
	831	Reintegro de prestamos de viviendas autoconstruidas			12.413,39	0,00	0,00	0,00
	84	Devolución de depositos y fianzas constituidos		0,00				
	841	Devolución de fianzas			0,00	0,00	0,00	0,00
	87	Variación de capital circulante		0,00				
	870	Remanente de tesorería			0,00	0,00	0,00	0,00
	871	Variación de capital circulante			0,00	0,00	0,00	0,00
	872	Efectivo y otros activos liquidos equivalentes. (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
	873	Créditos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros		0,00					
	91	Prestamos recibidos en euros		0,00				
	910	Prestamos recibidos a corto plazo de entes del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
	913	Prestamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones financieras</b>			<b>688.957,26</b>	<b>688.957,26</b>	<b>688.957,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Presupuesto</b>			<b>123.436.330,27</b>	<b>123.436.330,27</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>230.000,00</b>



Cód. Validación: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 33

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2023**

**PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y  
FINANCIACIÓN**

- ✓ **SOCIEDAD MERCANTIL AIRA GESTIÓN AMBIENTAL**
  - **PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL**



## AIRA GESTION AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA

### MEMORIA

#### 1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y RELACION DE OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2023

##### A) **RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES**

AIRA GESTIÓN AMBIENTAL, empresa municipal responsable de los servicios municipales de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y de la Limpieza viaria de la ciudad para el año 2023,

##### 1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La recogida de Residuos Sólidos Urbanos comprende principalmente:

- Recogida de las diferentes fracciones
- Transporte a planta de tratamiento
- Puesta en funcionamiento de los diferentes equipos de trabajo para un correcto servicio
- Creación de los soportes informáticos que nos permitan un desarrollo más eficiente de la actividad
- Plan de contenerización de la ciudad
- Adecuación de las Instalaciones operativas
- Retirada de residuos en los eventos, fiestas, etc

##### 2. OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO

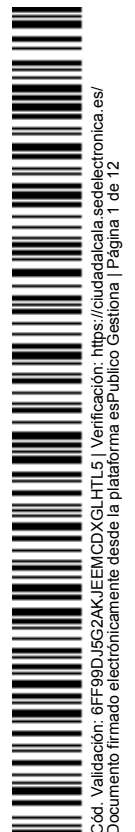
Los principales objetivos que perseguimos desde la empresa para estos meses, son:

- Incremento en la recuperación de las fracciones orgánicas, EELL y de P/C
- Inicio de la prestación de servicios en el Punto Limpio
- Preparación de las instalaciones operativas de Recogida y limpieza viaria.
- Finalización de la campaña de sustitución de contenedores de carga lateral.
- Implantación del nuevo modelo de recogida por carga lateral.
- Implantación progresiva de la fracción orgánica.
- Implantación de la recogida de ropa usada y aceites
- Conformación de la estructura directiva para su funcionamiento
- Campañas de concienciación ciudadana. Talleres escolares
- Establecer los parámetros de gestión para el correcto funcionamiento de la sociedad y del servicio.

##### 3. ESTADOS DE PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS

##### ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS	2023	2022
		PREVISION INICIAL
Aprovisionamientos	1.365.375,79 €	809.766,00 €
Arrendamientos y cánones	36.203,20 €	60.000,00 €
Reparaciones y conservación	275.311,08 €	150.400,00 €
Servicios de profesionales independientes	- €	25.000,00 €
Primas de seguros	12.000,00 €	10.900,00 €
Servicios bancarios y similares	- €	- €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	- €	- €
Tributos	795.841,20 €	377.417,00 €
Sueldos y salarios	1.851.449,97 €	1.213.888,00 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	379.212,65 €	424.873,00 €
Gastos financieros	- €	- €
Amortización del inmovilizado	281.546,79 €	215.815,00 €
<b>TOTAL PREVISIÓN DE GASTOS</b>	<b>4.996.940,68 €</b>	<b>3.288.059,00 €</b>



ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS	2023	2022
		PREVISIÓN INICIAL
Prestaciones de servicios	230.000 €	- €
Subvenciones a la explotación	4.766.940,68 €	3.288.059,00 €
Ingresos financieros	- €	- €
<b>TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS</b>	<b>4.996.940,68 €</b>	<b>3.288.059,00 €</b>

ACTIVIDADES DE INVERSION

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS	2023	2022
		PREVISION INICIAL
Construcciones	250.000,00 €	250.000,00 €
Maquinaria	0	- €
Utilaje	0	3.000,00 €
Mobiliario	0	- €
Equipos para procesos de información	0	25.000,00 €
Elementos de transporte	- €	1.124.993,00 €
Otro inmovilizado material	0	476.406,00 €
Aplicaciones informáticas	0	20.000,00 €
<b>TOTAL PREVISION DE GASTOS</b>	<b>250.000,00 €</b>	<b>1.899.399,00 €</b>

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS	2023	2022
		PREVISION INICIAL
Subvenciones de capital	250.000 €	1.899.399,00 €
<b>TOTAL PREVISION DE INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>1.899.399,00 €</b>

4. PLANTILLA

CATEGORIA PROFESIONAL	2023		2022	
	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL	DOTACIÓN	PREVISION INICIAL	
			DOTACION	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL
JEFE DE SERVICIO	- €	0	1	127.119,00 €
INSPECTOR	160.066,62 €	3	3	242.112,00 €
OFICIAL PRIMERA (CONDUCTOR)	1.265.364,22 €	30	21	790.293,00 €
OFICIAL PRIMERA (MECANICO)	- €	0	1	41.367,00 €
OPERARIO (CONDUCTOR DE CAMIÓN)	- €	0	1	52.485,00 €
OPERARIO ESPECIALISTA	805.231,78 €	21	13	385.385,00 €
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>2.230.662,62 €</b>	<b>54</b>	<b>40</b>	<b>1.638.761,00 €</b>

5. PLAN DE INVERSIONES

ACTIVO NO CORRIENTE	2023	2022		
	PREVISION INICIAL	PREVISION INICIAL	COEFICIENTE DE AMORTIZACION	DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN
Inmovilizado intangible				
Aplicaciones informáticas				
Software de Gestión de Residuos	0	20.000	33 %	3.889
Inmovilizado material				
Construcciones				
Mejoras y reformas en instalaciones del servicio	250.000	250.000	7 %	10.208
Utilaje				
Conjunto de utensilios o herramientas	0	3.000	25 %	438
Equipos para procesos de información				
Ordenadores fijos y portátiles	0	20.000	25 %	2.917
Sistema de comunicación telefónica	0	5.000	25 %	729
Elementos de transporte				
Camión de recogida de RSU recolector compactador, de 25 m3, chasis 3 ejes, sistema de carga lateral (3)	0	798.600	16 %	74.536
Camión de recogida de RSU recolector compactador, de 18 m3, chasis de 2 ejes, sistema de carga trasera.	0	199.650	16 %	18.634
Camión caja abierta de recogida de RSU, enseres y otros restos.	0	39.325	16 %	3.670
Camión caja abierta con grúa de recogida de RSU, enseres y otros restos.	0	71.390	16 %	6.663
Vehículo, turismo 5 puertas, dirección inspección (1)	0	16.028	16 %	1.496
Otro inmovilizado material				



Cód. Validación: 454FCF7X6XTWCX6PPX697L73F | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 13



Cód. Validación: 6FF99D15G2AKJEM/CDXGLHTL5 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12



Contenedor de RSU de carga lateral 3.200 litros. Polietileno alta densidad (364)	0	405.132	33 %	78.776
Contenedor de RSU orgánicos de carga lateral 1.800 litros. polietileno alta densidad (50)	0	53.850	33 %	10.471
Contenedor de RSU de carga lateral 3.200 litros. metálico galvanizado (12)	0	17.424	33 %	3.388
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>250.000 €</b>	<b>1.899.399</b>		<b>215.815</b>

## B) LIMPIEZA VIARIA

### 1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

AIRA GESTIÓN AMBIENTAL prestará los servicios de limpieza viaria y dentro de las actividades principales que se desarrollan, están:

- Limpieza mecanizada de viales y acerados
- Limpieza manual
- Limpieza mixta (Barredoras + operarios de limpieza)
- Baldeo manual
- Baldeo mecanizado y mixto
- Limpieza de papeleras
- Limpieza de eventos, fiestas, etc.
- Limpieza de mobiliario urbano, incluido pintadas, grafitis, etc.
- Limpieza de solares municipales

### 2. OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO

Al igual que en el caso de la Recogida, los principales objetivos que perseguimos desde la empresa para estos meses, son:

- Consecución de los objetivos establecidos en la planificación de limpieza
- Campañas de concienciación ciudadana.
- Establecer los parámetros de gestión para el correcto funcionamiento de la sociedad y del servicio.
- Adecantamiento de las instalaciones operativas

### 3. ESTADOS DE PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS

#### ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS	2023	2022
		PREVISION INICIAL
Aprovisionamientos	1.114.643,14 €	498.883,00 €
Arrendamientos y cánones	36.203,20 €	12.000,00 €
Reparaciones y conservación	181.246,46 €	70.000,00 €
Servicios de profesionales independientes	- €	10.500,00 €
Primas de seguros	8.000,00 €	7.467,00 €
Servicios bancarios y similares	- €	- €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	- €	25.000,00 €
Tributos	- €	2.000,00 €
Sueldos y salarios	1.438.473,11 €	1.221.828,00 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	294.627,02 €	427.639,00 €
Gastos financieros		- €
Amortización del inmovilizado	167.033,55 €	173.950,00 €
<b>TOTAL PREVISIÓN DE GASTOS</b>	<b>3.240.226,48 €</b>	<b>2.449.267,00 €</b>

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS	2023	2022
		PREVISION INICIAL
Prestaciones de servicios	- €	- €
Subvenciones a la explotación	3.240.226,48 €	2.449.267,00 €
Ingresos financieros	- €	- €
<b>TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS</b>	<b>3.240.226,48 €</b>	<b>2.449.267,00 €</b>



Cód. Validación: 454FCF7X6XTWCX6PPX697L73F | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13



Cód. Validación: 6FF99D15G2AKJEM/CDXGLHTL5 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12

ACTIVIDAD DE INVERSION

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS	2023	2022
		PREVISION INICIAL
Construcciones	- €	30.000,00 €
Maquinaria	- €	1.047.260,00 €
Utillaje	- €	3.000,00 €
Mobiliario	- €	- €
Equipos para procesos de información	- €	15.500,00 €
Elementos de transporte	- €	336.666,00 €
Otro inmovilizado material	- €	- €
Aplicaciones informáticas	- €	10.500,00 €
<b>TOTAL PREVISION DE GASTOS</b>	<b>- €</b>	<b>1.442.926,00 €</b>

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS	2023	2022
		PREVISION INICIAL
Subvenciones de capital	- €	1.442.926,00 €
<b>TOTAL PREVISION DE INGRESOS</b>	<b>- €</b>	<b>1.442.926,00 €</b>

4. PLANTILLA

CATEGORIA PROFESIONAL	2023		2022	
	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL	DOTACIÓN	DOTACION	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL
INSPECTOR	106.711,08 €	2,00	2,00 €	123.920,00 €
OFICIAL DE PRIMERA (CONDUCTOR)	834.045,67 €	20,00	1,00 €	58.784,00 €
OFICIAL VEHICULO LIGERO (BARREDORA)	- €	0,00	4,00 €	219.444,00 €
OPERARIO ESPECIALISTA	792.343,38 €	19,00	29,00 €	1.247.319,00 €
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>1.733.100,13 €</b>	<b>41,00</b>	<b>36,00 €</b>	<b>1.649.467,00 €</b>

5. PLAN DE INVERSIONES

ACTIVO NO CORRIENTE	2023		2022		
	PREVISION INICIAL	ESTIMACION DE CIERRE	PREVISION INICIAL	COEFICIENTE DE AMORTIZACION	DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN
<b>Inmovilizado intangible</b>					
Aplicaciones informáticas					
Software de Gestión de la limpieza viaria	0	0	10.500	33 %	3.208
<b>Inmovilizado material</b>					
Construcciones					
Mejoras y reformas en cuartelillos y almacenes	0	0	30.000	7 %	1.925
Maquinaria					
Barredora de 6 m3 de capacidad de tolva bruta pértiga delantera (2)	0	0	516.670	12 %	56.834
Barredora de 2 m3 de capacidad de tolva bruta (2)	0	0	295.240	12 %	32.476
Fregadora de viales de 5 cepillos.	0	0	211.750	12 %	23.293
Soplador gasolina mochila (8)	0	0	8.025	12 %	883
Soplador eléctricos a batería y accesorios (4)	0	0	15.575	12 %	1.713
Utillaje					
Conjunto de utensilios o herramientas	0	0	3.000	25 %	688
Equipos para procesos de información					
Ordenadores fijos y portátiles	0	0	10.500	25 %	2.406
Sistema de comunicación telefónica	0	0	5.000	25 %	1.146
Elementos de transporte					
Camión ligero. caja basculante con laterales de 30 cm	0	0	24.110	16 %	3.536
Camión ligero. furgón 2 persianas (2)	0	0	83.765	16 %	12.285
Camión ligero. caja fija hidrolimpiador (2)	0	0	51.537	16 %	7.559
Camión baldeo, 8.000 l., chasis 2 ejes.	0	0	145.200	16 %	21.296
Vehículo, turismo 5 puertas, dirección inspección (2)	0	0	32.056	16 %	4.702
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.442.926</b>		<b>173.950</b>



Cód. Validación: 454FCF7X6XTWCX6PPX697L73F | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 13



Cód. Validación: 6FF99D15G2AKJEM/CDXGLHTL5 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12

### C) ADMINISTRACION GENERAL

#### 1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En la Administración general vamos a considerar la estructura directiva de la empresa, así como las instalaciones de oficinas centrales, servicios, etc., comunes a la actividad de la sociedad.

#### 2. OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO

Los principales objetivos que establecemos para este año 2023 son coincidentes con los reseñados en las actividades principales de recogida y limpieza de la ciudad, destacando:

- conformación definitiva de la estructura directiva.
- Certificaciones de calidad
- Desarrollo del Plan de Igualdad

#### 3. ESTADOS DE PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS

##### ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS	2023	2022
		PREVISION INICIAL
Aprovisionamientos	2.482,50 €	5.000,00 €
Arrendamientos y cánones	36.203,20 €	26.400,00 €
Reparaciones y conservación	2.294,26 €	5.000,00 €
Servicios de profesionales independientes	95.553,98 €	25.000,00 €
Primas de seguros	20.000,00 €	6.500,00 €
Servicios bancarios y similares	2.500,00 €	- €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100.000,00 €	60.000,00 €
Otros servicios	41.823,76 €	40.000,00 €
Tributos	- €	3.000,00 €
Sueldos y salarios	340.978,84 €	340.000,00 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	69.839,04 €	119.000,00 €
Gastos financieros	- €	- €
Amortización del inmovilizado	19.100,43 €	18.817,00 €
<b>TOTAL PREVISION DE GASTOS</b>	<b>730.776,01 €</b>	<b>648.717,00 €</b>

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS	2023	2022
		PREVISION INICIAL
Prestaciones de servicios	- €	- €
Subvenciones a la explotación	730.776,01 €	648.717,00 €
Ingresos financieros	- €	- €
<b>TOTAL PREVISION DE INGRESOS</b>	<b>730.776,01 €</b>	<b>648.717,00 €</b>



Cód. Validación: 454FCF7X6XTWCX6PPX697L73F | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 13



Cód. Validación: 6FF99D15G2AKJEM/CDXGLHTL5 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12

ACTIVIDAD DE INVERSION

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS	2023	2022
		PREVISION INICIAL
Construcciones	- €	- €
Maquinaria	- €	- €
Utillaje	- €	- €
Mobiliario	- €	- €
Equipos para procesos de información	- €	- €
Elementos de transporte	- €	- €
Otro inmovilizado material	- €	- €
Aplicaciones informáticas	- €	5.000,00 €
Otro inmovilizado intangible	- €	- €
<b>TOTAL PREVISION DE GASTOS</b>	<b>- €</b>	<b>5.000,00 €</b>

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS	2023	2022
		PREVISION INICIAL
Subvenciones de capital	- €	5.000,00 €
<b>TOTAL PREVISION DE INGRESOS</b>	<b>- €</b>	<b>5.000,00 €</b>

4. PLANTILLA

CATEGORIA PROFESIONAL	2023			2022	
	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL	DOTACIÓN	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL	PREVISION INICIAL	
				DOTACION	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL
Director Gerente	88.165,54 €	1	88.165,54 €	1	94.500,00 €
Jefe de Servicios Técnicos	81.640,50 €	1	81.640,50 €	1	87.750,00 €
Responsable de Comunicación	53.889,40 €	1	53.889,40 €	0	0
Técnico RRHH	53.889,40 €	1	53.889,40 €	1	67.500,00 €
Técnico Contratación	53.889,40 €	1	53.889,40 €	1	67.500,00 €
Aux. Administrativo	37.079,64 €	1	37.079,64 €	1	40.500,00 €
Jefe Serv. Económico	0	0	0	1	67.500,00 €
Administrativo	42.264,00 €	1	42.264,00 €	1	40.500,00 €
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>410.817,88 €</b>	<b>7</b>	<b>410.817,88 €</b>	<b>7</b>	<b>459.000,00 €</b>

5. PLAN DE INVERSIONES

ACTIVO NO CORRIENTE	2023		2022		
	PREVISION INICIAL	ESTIMACION DE CIERRE	PREVISION INICIAL	COEFICIENTE DE AMORTIZACION	DOTACION A LA AMORTIZACION
Inmovilizado intangible					
Aplicaciones informáticas					
Paquete ofimático			5.000	33 %	4.000
Otro inmovilizado intangible					
Identidad corporativa			0	33 %	5.929
Inmovilizado material					
Construcciones					
Reformas y mejoras en oficinas			0	7 %	700
Mobiliario					
Equipamiento de oficinas			0	10 %	800
Equipos para procesos de información					
Ordenadores fijos y portátiles			0	25 %	5.805
Sistema de comunicación telefónica			0	25 %	2.000
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>5.000</b>		<b>19.234</b>



Cód. Validación: 454FCF7X6XTWCX6PPX697L73F | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 13



Cód. Validación: 6FF99D15G2AKJEM/CDXGLHTL5 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12

## D) ADMINISTRACION FINANCIERA

### 1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Transacciones con activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio propio.

### 2.OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO

Capital escriturado de la sociedad mercantil y gastos derivados de esta transacción, que deban registrarse directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

### 3. ESTADOS DE PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS

#### ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS	2023		2022
	PREVISION INICIAL	ESTIMACION DE CIERRE	PREVISION INICIAL
Gastos de transacciones contra instrumento de patrimonio	0	0	0
Amortización de instrumentos de patrimonio	0	0	0
Amortización de Deudas con entidades de crédito	0	0	0
<b>TOTAL PREVISION DE GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS	2023		2022
	PREVISION INICIAL	ESTIMACION DE CIERRE	PREVISION INICIAL
Emisión de instrumentos de patrimonio	0	0	0
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0	0
<b>TOTAL PREVISION DE INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Cód. Validación: 454FCF7X6XTWCX6PPX697L73F | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 13



Cód. Validación: 6FF99D15G2AKJEM/CDXGLHTL5 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 12

PREVISIÓN BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023				
Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2023
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.007.943,00</b>	<b>3.257.943,00</b>
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible.		41.196,00	41.196,00
21,(281),(291),23	II. Inmovilizado material.		2.966.747,00	3.216.747,00
22,(282),(292)	III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
2403,2404,2413,2414,2423,2424,(2493), (2494),(293),(2943),(2944),(2953),(2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
2405,2415,2425,(2495),250,251,252,253, 254,255,257,258, (259),26,(2945),(2955),(297),(298)	V. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
474	VI. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>169.489,00</b>	<b>171.794,03</b>
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias.		0,00	30.125,50
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		0,00	0,00
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),(493)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		0,00	0,00
5680	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
44,460,470,471,472,544	3. Otros deudores.		0,00	0,00
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523,5524 (593),(5943),(5944),(5953),(5954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
5305,5315,5325,5335, 5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		169.489,00	141.668,53
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>3.177.432,00</b>	<b>3.429.737,03</b>
Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2023
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.067.943,00</b>	<b>3.317.943,00</b>
	A-1) Fondos propios.		60.000,00	60.000,00
	I. Capital.		60.000,00	60.000,00
100,101,102 (1030),(1040)	1. Capital escriturado.		60.000,00	60.000,00
110	2. (Capital no exigido).		0,00	0,00
112,113,114,115,119 (108),(109)	II. Prima de emisión.		0,00	0,00
120,(121)	III. Reservas.		0,00	0,00
118	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		0,00	0,00
129 (567)	V. Resultados de ejercicios anteriores.		0,00	0,00
111	VI. Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
133,1340,137	VII. Resultado del ejercicio.		0,00	0,00
130,131,132	VIII. (Dividendo a cuenta).		0,00	0,00
	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		0,00	0,00
	A-2) Ajustes por cambios de valor.		0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		3.007.943,00	3.257.943,00
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
14	I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
1605, 170 1625,174	II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1615,1635,171,172,173,175,176,177,178, 179,180,185,189 1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
479	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
181	3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
	IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
	V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>109.489,00</b>	<b>111.794,03</b>
585,586,587,588,589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
499,529	II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
5105,520,527 5125,524 (1034),(1044), (190),(192),194,500,501,505,506,509,5115, 5135,5145, 521,522, 523,525,526,528,551,5525, 555,5565,5566,5595, 5598, 560,561,569	III. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134, 5143,5144,5523,5524,5563,5564	1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
	3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	0,00
	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
400,401,403,404,405,(406)	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		109.489,00	111.794,03
41,438,465,466,475,476,477	1. Proveedores.		0,00	0,00
485,568	2. Otros acreedores.		109.489,00	111.794,03
	VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>3.177.432,00</b>	<b>3.429.737,03</b>



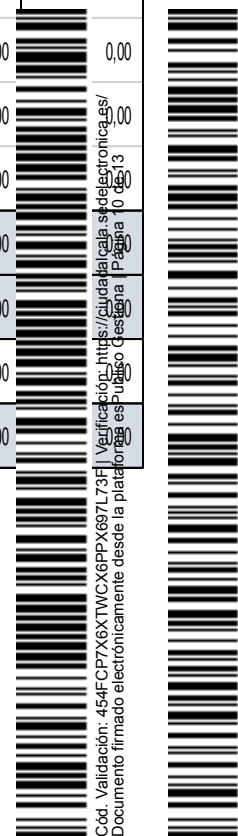
Cód. Validación: 454FCF7X6XTWCX6PPX697L73F | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 13



Cód. Validación: 6FF99D15G2AKJEM/CDXGLHTL5 | Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 12

PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

N.º Cuentas	Nota	(Debe) Haber	
		2022	2023
700,701,702,703,704, 705,(706),(708),(709)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	0,00	230.000,00
(6930), 71*, 7930	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos.	-1.313.649,00	-1.624.450,00
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación.	5.977.461,00	8.520.262,40
(64), 7950, 7957	6. Gastos de personal.	-3.747.228,00	-4.374.580,63
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación.	-916.584,00	-2.751.231,77
(68)	8. Amortización del inmovilizado.	-408.999,00	-467.680,77
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	408.999,00	467.680,77
7951, 7952, 7955, 7956	10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	0,00	0,00
760, 761, 762, 767, 769	12. Ingresos financieros.	0,00	0,00
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	13. Gastos financieros.	0,00	0,00
(663), 763	14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00	0,00
(668), 768	15. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
	B) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	0,00	0,00
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	0,00	0,00
(6300) (3) , 6301 (3) , (633), 638	17. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)	0,00	0,00



Cód. Validación: 454FCF7X6XTWCX6PPX697L73F | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 13

Cód. Validación: 6FF99D15G2AKJEMCDXGLHTL5 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 12

**PREVISIÓN ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Nº CUENTAS		Notas en la me- moria	2022	2023
	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00
(800),(89),900, 991,992	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
(810),910	I. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
94	II. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
(85),95	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		3.347.325,00	0,00
(8300) (4) ,8301 (4) , (833),834,835,838	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		0,00	0,00
	V. Efecto impositivo.		0,00	0,00
	B) Total Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V).		3.347.325,00	0,00
(802),902,993,994	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
(812),912	VI. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
(84)	VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
8301 (4) ,(836),(837)	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-408.999,00	0,00
	IX. Efecto impositivo.		0,00	0,00
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX).		-408.999,00	
	<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C).</b>		<b>2.938.326,00</b>	



Cód. Validación: 454FCF7X6XTWCX6PPX697L73F | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 13



Cód. Validación: 6FF99D15G2AKJEM/CDXGLHTL5 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 12



PREVISIÓN B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.007.943,00	3.007.943,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. ( - ) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.007.943,00	3.067.943,00
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
II. Ajustes por errores 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.007.943,00	3.067.943,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. ( - ) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.257.943,00	3.317.943,00

Cód. Verificación: 454FC7X6XTWCXGPX697L73F | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 13

Cód. Verificación: 6FF99DJ5G2AKJEEMCDXGJLHTL5 | Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 12

PREVISIÓN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
	NOTAS	2022	2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		0,00	0,00
2. Ajustes del resultado.		0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+).		408.999,00	467.680,77
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-).		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)		-408.999,00	-467.680,77
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).		0,00	0,00
h) Gastos financieros (+).		0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente.		99.974,00	111.794,03
a) Existencias (+/-).		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		0,00	0,00
c) Otros activos corrientes (+/-).		0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		99.974,00	111.794,03
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-).		0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).		0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		99.974,00	111.794,03
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-).		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Otros activos.		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Otros activos.		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		0,00	0,00
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		0,00	0,00
a) Emisión		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		0,00	0,00
4. Otras deudas (+).		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		0,00	0,00
4. Otras deudas (-).		0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a) Dividendos (-).		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		0,00	0,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)		99.974,00	111.794,03
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		0,00	0,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		99.974,00	111.794,03



Cód. Validación: 454FCF7X6XTWCX6PPX697L73F | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 13



Cód. Validación: 6FF99D15G2AKJEM/CDXGLHTL5 | Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12

**PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO**

CÓDIGO PLAZA	GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1 1 4 14	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 24	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2022)	
1 1 4 10	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 1	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OCUPADA DE FORMA INTERINA) OPE 2021	
1 1 4 2	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 3	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 6	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2022)	
1 1 4 18	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 7	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 9	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 8	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 11	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 12	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 13	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 15	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 16	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 19	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 20	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 21	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 22	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 23	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 29	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 25	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 26	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 27	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 28	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 30	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 31	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 17	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 5	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 32	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 33	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 5 1	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	OCUPADA	
1 1 4 35	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/SERVICIOS ESPECIALES	/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2020) OPE 2021	



1	1	4	36	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2020) OPE 2021		
1	1	4	37	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	38	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	39	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	40	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	41	C	C1	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	SARGENTO	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021.		
1	1	13	1	A	A1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	INTENDENTE	OCUPADA		
1	1	14	1	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	INSPECTOR	VACANTE		
1	1	15	1	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	OCUPADA		
1	1	15	2	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	OCUPADA		
1	1	15	3	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	17	10	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	11	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	4	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	17	6	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	7	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA (OPE 2022)		
1	1	17	3	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	9	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	8	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	5	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	1	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	VACANTE (OPE 2020)		
1	1	18	9	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	18	10	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2021		
1	1	18	14	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA (OPE 2022)		
1	1	18	15	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	19	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	22	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.1.63.3 en COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	25	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2022		
1	1	18	13	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		



1	1	18	32	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	39	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	40	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	45	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	1	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	2	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	57	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.2 en COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	18	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	30	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	42	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	44	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	49	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA. OPE 2022		
1	1	18	37	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	3	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	56	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	46	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	55	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	35	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	52	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	17	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	41	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	36	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	48	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	27	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	67	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	23	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	33	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	24	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	11	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		



1	1	18	43	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	16	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	26	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	50	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	61	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	62	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	63	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	65	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.40 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	60	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.44 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	68	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	69	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.42 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	66	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	70	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	71	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	72	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	73	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	75	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	76	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.45 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	78	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	79	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	80	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.45 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	77	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	74	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	81	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	64	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	4	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	5	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		



1	1	18	7	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.31 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	8	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	20	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	21	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	29	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	31	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2021		
1	1	18	51	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	53	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	58	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	59	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	38	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	6	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	82	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	83	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	84	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS		
1	4	2	3	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		ENTRADA	OCUPADA		
1	4	2	1	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	1	1	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	2	2	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	1	2	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	1	11	5	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			VACANTE (OPE 2022)		
1	1	11	9	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	4	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	3	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	12	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			VACANTE. OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	6	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	2	A	A1		ADMINISTRACION	TECNICA			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	11	11	A	A1		ADMINISTRACION	TECNICA			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	11	14	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA			OCUPADA		





1	1	11	13	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			VACANTE OPE 2019. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	15	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	16	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			VACANTE (presupuesto 2021)		
1	1	11	17	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	42	7	A	A2		ADMINISTRACION DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	6	A	A2		ADMINISTRACION DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	42	8	A	A2		ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2022		
1	1	42	9	A	A2		ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			VACANTE (presupuesto 2020). OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	42	10	A	A2		ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			VACANTE (presupuesto 2020). OPE 2020.		
1	1	42	11	A	A2		ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	31	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	26	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	19	17	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	19	14	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	5	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	4	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	25	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	18	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	15	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	12	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	24	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	22	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	9	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA (OPE 2022)		
1	1	19	13	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	20	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	8	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2021) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	19	10	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		





1	1	19	6	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	27	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	28	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	29	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	30	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	32	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	19	34	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (presupuesto 2021)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	19	35	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.106.1	
1	1	19	36	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	37	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	38	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	39	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	40	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	41	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	42	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	43	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	44	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	45	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	46	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	47	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	48	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	49	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	50	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	51	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	52	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	53	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	54	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		



1	1	19	55	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	37	51	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA (Jubilación parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	14	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	15	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	1	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE . OPE 2021.		
1	1	37	6	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	9	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	4	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE OPE 2019 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	21	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	41	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	2	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	5	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (excedencia)		
1	1	37	35	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	19	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (excedencia)		
1	1	37	18	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	12	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	13	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	16	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	11	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	17	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	8	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE OPE 2020. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	7	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	45	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	10	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE OPE 2022. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	49	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	48	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	38	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	28	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	53	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	24	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE		



1	1	37	52	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	47	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	46	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	32	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (OPE 2022)		
1	1	37	39	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	50	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	37	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	54	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	22	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	29	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	36	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	55	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	34	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	33	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	31	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	30	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	23	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			RESERVADA		
1	1	37	3	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE OPE 2019		
1	1	37	42	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	43	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	56	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2022	VINCULACIÓN PLAZA LABORAL 1.2.30.6	
1	1	37	57	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.105.1	
1	1	37	58	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2021) OPE 2022		
1	1	37	59	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	60	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	37	61	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	37	62	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2023)		



1	1	37	63	C	C2		ADMINISTRACIÓN AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	26	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	OCUPADA		
1	1	26	6	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	26	4	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	26	5	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	27	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	12	2	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	12	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	28	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR	OCUPADA		
1	1	28	2	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	INGENIERO INFORMÁTICO	VACANTE (presupuesto 2021).		
1	1	12	3	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	30	1	A	A1		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA) OPE 2019.		
1	1	30	2	A	A1		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA) OPE 2020		
1	1	45	5	A	A1		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR ECONÓMICAS	VACANTE (presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.107.1	
1	1	34	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	APAREJADOR	OCUPADA		
1	1	34	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	APAREJADOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	4	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	5	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADA		
1	1	35	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	32	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRÍCOLA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	32	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRÍCOLA	OCUPADA		



1	1	31	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	31	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	31	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	4	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	45	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	29	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ARCHIVOS	OCUPADA		
1	1	39	2	A	A2		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA		INSPECTOR FISCAL	VACANTE OPE 2019		
1	1	39	3	A	A2		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA		TÉCNICO DE DEPORTES	VACANTE(presupuesto 2020). OPE 2020.		
1	1	41	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TECNICO MEDIO DE BIBLIOTECA	OCUPADA		
1	1	21	3	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	DELINTEANTE	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	21	2	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	DELINTEANTE	OCUPADA		
1	1	39	1	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR FISCAL	OCUPADA		
1	1	39	2	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR VÍA URBANA	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020		
1	1	6	4	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	6	5	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	41	2	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	43	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	44	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	8	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	6	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	8	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	OCUPADA		
1	1	8	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	8	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		



1	1	8	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	6	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE INFORMATICA	OCUPADA		
1	1	6	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE INFORMATICA	OCUPADA		
1	1	10	6	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	8	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	7	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	7	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	7	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	9	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	9	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	9	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	22	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	AUXILIAR		AUXILIAR DE INSPECCION	VACANTE OPE 2019		
1	1	9	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS

### PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO

CÓDIGO PLAZA	GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	2	2	2	A	A1				
1	2	2	1	A	A1	ASESOR JURÍDICO	OCUPADA		
1	2	4	2	A	A1	ECONOMISTA	OCUPADA		
1	2	4	1	A	A1	ECONOMISTA	OCUPADA		
1	2	3	2	A	A1	MEDICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	3	1	A	A1	MEDICO	OCUPADA		



1	2	1	9	A	A1					PSICÓLOGO	OCUPADA (Jubilación parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	4	A	A1					PSICÓLOGO	OCUPADA		
1	2	1	3	A	A1					PSICÓLOGO	VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	2	1	7	A	A1					PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	8	A	A1					PSICÓLOGO	VACANTE (Jubilación parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	12	A	A1					PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	11	A	A1					PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	10	A	A1					PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	13	A	A1					PSICÓLOGO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	5	1	A	A1					TECNICO EN BELLAS ARTES	OCUPADA		
1	2	9	2	A	A2					DIPLOMADO EN EMPRESARIALES	OCUPADA		
1	2	16	1	A	A2					EDUCADOR FAMILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	16	1	A	A2					EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA		
1	2	16	2	A	A2					EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA		
1	2	16	4	A	A2					EDUCADOR FAMILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	7	2	A	A2					FISIOTERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	7	1	A	A2					FISIOTERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	8	1	A	A2					GRADUADO SOCIAL	OCUPADA		
1	2	13	1	A	A2					LOGOPEDA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	6	A	A2					PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	10	1	A	A2					TÉCNICO MEDIO EN TURISMO	OCUPADA		
1	2	11	2	A	A2					TERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	11	1	A	A2					TERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	1	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE OPE 2022 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	2	12	6	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA		
1	2	12	11	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	10	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	



1	2	12	9	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	8	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	7	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	2	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA		
1	2	12	3	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA. OPE 2022		
1	2	12	4	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE OPE 2022 (OCUPAD MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD POR VACANTE)		
1	2	12	12	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	5	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA		
1	2	12	13	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	14	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE (presupuesto 2023)		
1	5	104	2	A	A2					TECNICO EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	5	104	3	A	A2					TECNICO EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	5	104	4	A	A2					TECNICO EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	5	104	1	C	C1					TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	14	5	C	C1					ADMINISTRATIVO	OCUPADA		
1	2	31	1	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	31	2	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	31	3	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	31	4	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.102.1	
1	2	31	5	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.103.1	
1	2	18	1	C	C1					ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (jubilado parcial)		
1	2	19	3	C	C1					ENCARGADO DE VIAS PUBLICAS	OCUPADA		
1	2	38	5	C	C1					ENCARGADO SERVICIO ELÉCTRICO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	97	1	C	C1					MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	96	1	C	C1					MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	





1	2	95	1	C	C1					MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	94	1	C	C1					MONITOR DE ARABE Y ESPAÑOL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	91	1	C	C1					MONITOR DE BAILE Y DANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	99	1	C	C1					MONITOR DE DANZA DEL VIENTRE	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	93	1	C	C1					MONITOR DE ENCAJE DE BOLILLOS	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	101	1	C	C1					MONITOR DE FOTOGRAFÍA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	84	1	C	C1					MONITOR DE GUITARRA Y SOLFEO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	87	1	C	C1					MONITOR DE INFORMÁTICA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	86	1	C	C1					MONITOR DE MANUALIDADES	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	100	1	C	C1					MONITOR DE PILATES Y AEROBOX	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	85	1	C	C1					MONITOR DE PINTURA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	90	1	C	C1					MONITOR DE SEVILLANAS Y FLAMENCO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	89	1	C	C1					MONITOR DE TAI CHI CHUAN	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	92	1	C	C1					MONITOR DE TEATRO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	88	1	C	C1					MONITOR DE YOGA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	15	6	C	C1					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA		
1	2	15	1	C	C1					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA		
1	2	15	5	C	C1					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA		
1	2	15	12	C	C1					COORDINADOR DEPORTIVO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	15	13	C	C1					COORDINADOR DEPORTIVO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	104	1	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	104	2	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	104	3	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	30	2	C	C2					AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA		
1	2	30	11	C	C2					AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA		
1	2	30	3	C	C2					AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	30	1	C	C2					AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	30	4	C	C2					AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)		



1	2	30	5	C	C2				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	1	6	3	C	C2				AUXILIAR INFORMÁTICO	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	32	2	C	C2				AUXILIAR DE PLANIFICACION FAMILIAR	OCUPADA		
1	2	62	4	C	C1				AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.105.2	
1	2	26	1	C	C2				CAPATAZ DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	OCUPADA		
1	2	26	2	C	C2				CAPATAZ DE VIAS Y OBRAS	OCUPADA		
1	2	28	1	C	C2				OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR.	VACANTE OPE 2022		
1	2	22	1	C	C2				COORDINADOR GENERAL DE JUVENTUD	OCUPADA		
1	2	21	1	C	C2				COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION	OCUPADA		
1	2	23	1	C	C2				COORDINADOR GENERAL DE CULTURA	OCUPADA		
1	2	83	4	C	C2				DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	83	2	C	C2				DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	83	5	C	C2				DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	83	3	C	C2				DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	21	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	22	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	23	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	24	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE		
1	2	36	25	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	26	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	28	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	29	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	30	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	31	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	17	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	



1	2	36	18	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	32	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	33	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	34	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	35	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	36	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	4	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		
1	2	36	2	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE (Jubilado parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	10	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		
1	2	36	7	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	1	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	14	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE		
1	2	36	15	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE		
1	2	36	6	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		
1	2	36	11	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		
1	2	55	1	C	C2					GUARDA SEPULTURERO	OCUPADA		
1	2	15	11	C	C2					MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	15	9	C	C2					MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	15	8	C	C2					MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	15	7	C	C2					MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	71	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	OCUPADA		
1	2	37	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE CEMENTERIO	OCUPADA		
1	2	38	4	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE ELECTRICIDAD	OCUPADA		
1	2	35	4	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	35	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	38	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADA		
1	2	38	2	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADA		



1	2	35	2	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	35	3	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	39	8	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	39	9	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020		
1	2	39	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	40	2	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA		
1	2	40	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA (jubilado parcial)		
1	2	40	5	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	40	4	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA		
1	2	40	3	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA		
1	2	40	6	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	41	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE TALLER MOVIL	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	72	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE TRAFICO	VACANTE		
1	2	72	2	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE TRAFICO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	45	2	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	45	4	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	45	3	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	45	1	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE (reservada)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	46	2	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	46	4	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	46	6	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación Parcial)		
1	2	49	1	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE TRAFICO	VACANTE		
1	2	50	1	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE VIAS PUBLICAS	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	62	1	C	C2					OPERADOR DE CINE	OCUPADA		
1	2	62	2	C	C2					LOCUTOR DE RADIO	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.108.1	
1	2	62	3	C	C2					LOCUTOR DE RADIO	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.102.1	
1	2	24	8	C	C2					ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	9	C	C2					ORDENANZA	OCUPADA		



1	2	24	7	C	C2					ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	5	C	C2					ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	6	C	C2					ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	3	C	C2					ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	10	C	C2					ORDENANZA	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.109.1	
1	2	24	11	C	C2					ORDENANZA	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	20	2	C	C2					TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA		
1	2	20	3	C	C2					TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA		
1	2	20	1	C	C2					TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA		
1	2	36	27	E						GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	56	13	E						LIMPIADORA	OCUPADA		
1	2	57	13	E						PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA	OCUPADA		
1	2	57	15	E						PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	59	7	E						PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	59	6	E						PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	59	5	E						PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	61	1	E						PORTERO ACOMODADOR	OCUPADA		

**PERSONAL SUBROGADO INNOVAR**

CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA		REGISTRO DE PERSONAL	
								ESTADO DE LA PLAZA	RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	5	102	1	C1			RESPONSABLE PROMOCIÓN AUDITORIO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	103	1	C1			RESPONSABLE DE RADIO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	105	1	C2			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	106	1	C1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	107	1	A1			RESPONSABLE CONTROL FINANCIERO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	108	1	C1			LOCUTORA DE RADIO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	109	1	C2			GESTOR DE EVENTOS	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		



1	5	105	2	C2						AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	102	2	C2						ESPECIALISTA	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		

**PERSONAL EVENTUAL**

CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	6	1	1						COORDINADOR/A GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	2						COORDINADOR/A DE ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	3						COORDINADOR/A DE ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	4						GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS	OCUPADO		
1	6	1	5						COORDINADOR/A DEL GABINETE	OCUPADO		
1	6	1	6						COORDINADOR/A DE PROYECCIÓN DE LA CIUDAD	OCUPADO		
1	6	1	7						ADJUNTO DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA	OCUPADO		
1	6	1	8						ADJUNTO DE DISTRITOS	OCUPADO		
1	6	1	9						ADJUNTO DE CONSEJOS SECTORIALES	OCUPADO		
1	6	1	10						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. SOCIALISTA)	OCUPADO		
1	6	1	11						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. SOCIALISTA)	OCUPADO		
1	6	1	12						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. SOCIALISTA)	OCUPADO		
1	6	1	13						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. CIUDADANOS)	OCUPADO		
1	6	1	14						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. ANDALUCÍA X SI)	OCUPADO		
1	6	1	15						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. ADELANTE)	OCUPADO		
1	6	1	16						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. PP)	OCUPADO		
1	6	1	17						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. VOX)	VACANTE		





# NOTA INTERIOR

De CONCEJALIA DE HACIENDA OFICINA DE PRESUPUESTOS		Recibí:
A INTERVENCION DE FONDOS SECRETARIA GENERAL		
Asunto: PETICIÓN DE INFORME SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA PARA 2023	Expediente: EG/16818/2022	Fecha:

Al objeto de que por la Intervención de fondos puedan ser ejercidas sus funciones públicas se adjunta PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL del AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA PARA EL AÑO 2023 (EG/16818/2022) aprobado mediante RESOLUCIÓN DE LA ALCALDESA núm. 573/2022 de 14 de diciembre, para su INFORME de conformidad con el artículo 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y posterior remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución. La remisión a la Intervención se efectúa a los efectos de que el Presupuesto, con todos sus anexos y documentación complementaria, pueda ser objeto de estudio durante un plazo no inferior a diez días.

Como documentación que se une al presupuesto formado por la Presidenta figura el anexo de personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto, elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/8403/2022).

Dado que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la PLANTILLA, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y dado que corresponde igualmente a cada Corporación local la formación de la RELACIÓN DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública, así como la remisión de copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto, entendiendo que el expediente instruido por la Administración de Personal (EG/8403/2022) y remitido a esta Oficina de Presupuestos contiene la documentación necesaria para su aprobación con ocasión de la aprobación del Presupuesto, en los términos fijados por el artículo 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, necesaria para la emisión del informe previo como función de asesoramiento legal preceptivo reservada a la Secretaría y que debe ser solicitado a la misma por la ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

No obstante, a tenor de la RESOLUCIÓN DE LA ALCALDESA núm. 573/2022 de 14 de diciembre, se da traslado del expediente administrativo instruido por la Administración de Personal (EG/8403/2022) a la Secretaría para la emisión del INFORME previo como función de asesoramiento legal preceptivo reservada conforme al artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.





# NOTA INTERIOR

Del mismo modo, corresponde a la Intervención de fondos la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del presupuesto inicial, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2011, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobada por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre. Por todo ello, se solicita igualmente INFORME INDEPENDIENTE al previsto en el artículo 168.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como en su caso evaluándose que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, si bien, desde el 29 de septiembre de 2022 por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2023 «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 29 de septiembre de 2022.

*Documento firmado electrónicamente*







Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

**ASUNTO: Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2023. EG 16818/2022.**

## I. LEGISLACIÓN APLICABLE

### A) Legislación específica de Régimen Local:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL, en adelante).
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL, en adelante).
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, en materia de presupuestos (RD 500/1990, en adelante).
- Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre (RLGEP, en adelante).
- Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, que establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre (ICL, en adelante).

### B) Legislación general aplicable directa o supletoriamente:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF en adelante).
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP, en adelante).



- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS, en adelante).
- Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes.
- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA, en adelante).
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP en adelante).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006.
- Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

## **II. EL PRESUPUESTO GENERAL**

El contenido del Presupuesto General se establece en los artículos 162 a 167 TRLHL y 2 a 19 RD 500/1990.

### **II. 1. TRAMITACIÓN**

La tramitación de la aprobación del Presupuesto se establece en los artículos 168 a 171 TRLHL y 18 a 23 RD 500/1990.

### **II.2. REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

El TRLHL señala en su artículo 193 que en caso de Liquidación del Presupuesto con Remanente de Tesorería negativo, el Pleno de la Corporación o el órgano competente del Organismo Autónomo, según corresponda, deberán proceder,





en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo Presupuesto por cuantía igual al déficit producido.

Si dicha reducción no resultase posible, se podrá acudir al concierto de una operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de dicha Ley.

De no adoptarse ninguna de las medidas anteriores, el Presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.

No procede ninguna de las expresadas medidas dado que el remanente de tesorería para gastos generales de los últimos ejercicios ha sido positivo.

El Remanente de Tesorería de la última liquidación presupuestaria aprobada, la correspondiente al ejercicio de 2021, resultó positivo (25.343.073,63 euros).

## II.3. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 RD 500/1990, en relación con el artículo 168.4 TRLHL, se emite el presente Informe para su incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2022:

A) Proyecto de Presupuesto de la Corporación y de Presupuesto General para 2023.

El proyecto de **Presupuesto General** para 2023 que se presenta a informe de esta Intervención, antes de que la Sra. Alcaldesa lo eleve a la consideración del Pleno de la Corporación, presenta el siguiente resumen por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	AIRA GESTION AMBIENTAL	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09	4.374.580,63	37.341.699,72	0,00	37.341.699,72
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.695.533,22	3.327.340,57	45.022.873,79	0,00	45.022.873,79
III GASTOS FINANCIEROS	555.929,76	2.500,00	558.429,76	0,00	558.429,76
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.330.165,64	0,00	13.330.165,64	-7.474.421,20	5.855.744,44
V FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	0,00	572.537,06	0,00	572.537,06
VI INVERSIONES REALES	24.590.367,46	250.000,00	24.840.367,46	0,00	24.840.367,46



VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00	0,00	795.759,00	-250.000,00	545.759,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	0,00	666.199,63	0,00	666.199,63
IX	PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41
TOTAL		123.206.330,27	7.954.421,20	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

## ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO		ENTIDAD LOCAL	AIRA GESTION AMBIENTAL	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55	0,00	42.832.832,55	0,00	42.832.832,55
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.093.761,78	0,00	15.093.761,78	0,00	15.093.761,78
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.404.893,28	230.000,00	16.634.893,28	0,00	16.634.893,28
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.622.850,43	7.474.421,20	38.097.271,63	-7.474.421,20	30.622.850,43
V	INGRESOS PATRIMONIALES	172.666,44	0,00	172.666,44	0,00	172.666,44
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.390.368,53	250.000,00	17.640.368,53	-250.000,00	17.390.368,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	688.957,26	0,00	688.957,26	0,00	688.957,26
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		123.206.330,27	7.954.421,20	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

### B) Bases de Cálculo

En la estimación de los ingresos y la cuantificación de los créditos presupuestarios se considerarán los siguientes aspectos:

1.- Estimación de los recursos económicos. Se fundamentará valorando los siguientes aspectos:

Los derechos liquidados en 2022.

Las modificaciones de bases, tipos de gravamen y tasas aprobadas para 2023.

2.- Cuantificación de los créditos presupuestarios. Se realizará partiendo de las siguientes premisas:

La valoración de la Plantilla Presupuestaria por el Servicio de Recursos Humanos.





Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.

La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios.

Las deudas de ejercicios cerrados, pendientes de reconocimiento por falta de crédito presupuestario en los ejercicios de origen, sobre los que haya recaído resolución firme o exista documentación acreditativa de la ejecución de la obra, prestación del servicio, entrega del suministro o materialización del gasto.

Las anualidades de los proyectos de gastos de carácter plurianual vigentes.

Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos de inversión que se pretendan iniciar en 2023.

### C) Nivelación Presupuestaria. Suficiencia de los créditos.

Cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General deberá presentarse sin déficit inicial, nivelados en sus estados de ingresos y gastos. El proyecto de Presupuesto General para 2023 está integrado por el Presupuesto de la Corporación y los estados previsionales de la sociedad mercantil Aira Gestión Ambiental S.A.

El Proyecto de Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023 cumple el principio de nivelación presupuestaria.

1.- En materia de ingresos:

Se han realizado estimaciones de ingresos sobre bases o criterios objetivos, en general, en los distintos capítulos del estado de ingresos.

En cuanto a las previsiones de ingresos en concepto de impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (6.198.953,49 euros), no se corresponden con las liquidaciones tributarias en 2022 hasta la fecha (4.049.832,08 euros), conforme al Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el TRLHL, que ha dado respuesta al mandato del Tribunal Constitucional de llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto como consecuencia de la jurisprudencia de dicho Tribunal, al objeto de dar unidad a la normativa del impuesto y cumplir con el principio de capacidad económica. Además, como se han efectuado devoluciones por importe de 2.778.251,59 euros, los derechos reconocidos netos ascienden sólo a 1.271.580,49 euros.



Según informe emitido en su día por el Servicio de Gestión Tributaria, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021, que declaró la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del TRLHL, este ayuntamiento tenía que efectuar devoluciones de ingresos en concepto de impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana por un importe estimado de 10.890.796,78 euros. En 2022 hasta la fecha se han realizado devoluciones por importe de 2.778.251,59 euros, por lo que quedan unos ocho millones de euros por devolver. Tales ingresos que deberán ser objeto de devolución integran el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2021, por lo que su impacto negativo sobre el mismo ha de tenerse en cuenta en el seguimiento de la ejecución del presupuesto de 2023, pudiendo, en su caso, exigir la adopción de medidas que compensen dicho impacto negativo sobre el remanente de tesorería.

Las previsiones de ingresos del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (13.226.583,79 euros) y de la tasa por licencias urbanísticas (2.723.418,49 euros) se sitúan por encima de los valores históricos de estos tributos y junto con los ingresos por el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (6.198.953,49 euros) alcanzan la cifra de 22.148.955,70 euros. Por esta Intervención se considera preferible que el equilibrio presupuestario no dependa tanto de la efectiva realización de unos ingresos que no están garantizados ni tienen la estabilidad que tienen otros como los correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles, al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica o al impuesto sobre actividades económicas.

## 2.- En materia de gastos:

a) Se ha comprobado que el capítulo 1 del estado de gastos del Presupuesto prevé los créditos necesarios para la Plantilla de Personal para el ejercicio 2023 que se proyecta aprobar y que es la misma que la del ejercicio anterior tras su modificación mediante acuerdo plenario de 18 de noviembre de 2022.

b) Se ha comprobado si se han respetado los límites porcentuales a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones de los funcionarios establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, sobre el Régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local. Se ha verificado que se han respetado los límites porcentuales en la cuantía global del complemento específico (73,28 por 100, inferior al 75 por 100), del complemento de productividad (10,72 por 100, inferior al 30 por 100) y de las gratificaciones (9,99 por 100, inferior al 10 por 100).





c) Recoge, en general, los créditos necesarios para cumplir las obligaciones derivadas de compromisos de gastos adquiridos en ejercicios anteriores cuyo vencimiento tendrá lugar en el ejercicio 2023.

d) Recoge créditos presupuestarios financiados con la cesión de recursos por terceros tenidos en cuenta en las previsiones iniciales del Presupuesto a efecto de su nivelación, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 173.6 TRLHL, la disponibilidad de tales créditos presupuestarios quedará condicionada a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación hasta el importe previsto en el estado de ingresos.

e) Recoge créditos presupuestarios para las transferencias correspondientes a los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria a la sociedad AIRA GESTIÓN AMBIENTAL S.A. Se observa un aumento del coste de ambos servicios. El importe de las transferencias a la Mancomunidad de municipios de los Alcores para la gestión de ambos servicios en 2021 ascendió a 4.401.723,44 euros. El coste estimado de ambos servicios en la memoria justificativa para la elección del modo de gestión de ambos servicios ascendía a 5.224.929,28 euros. Los gastos de explotación en 2023 de ambos servicios según los estados previsionales de la sociedad que integran el presupuesto general ascienden a 8.737.743,17 euros. Mientras que los gastos de explotación de la sociedad, una vez descontadas las amortizaciones del inmovilizado material, ascienden a 8.500.262,40 euros, los gastos corrientes de la sociedad que figuran en el estado de consolidación ascienden a 7.704.421,20 euros. Tales gastos corrientes se financian mediante una transferencia del Ayuntamiento de 4.474.421,20 euros y unos ingresos por prestaciones de servicios de 230.000,00 euros. La diferencia entre los los gastos de explotación sin incluir las amortizaciones del inmovilizado (8.500.262,40 euros) y los gastos corrientes de la sociedad que figuran en el estado de consolidación (7.704.421,20 euros) se debe a que el Ayuntamiento ha consignado en su presupuesto las transferencias corrientes a la Mancomunidad de los Alcores para tratamiento y eliminación de residuos (795.841,20 euros) en lugar de incluirlas en los gastos corrientes de la sociedad y en las transferencias corrientes a la sociedad.

### D) Estabilidad Presupuestaria.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, esta Intervención ha de elevar al Pleno



un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes.

En dicho apartado 2 se establece que el informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 TRLHL, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

Es por ello que se informa sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria respecto a la aprobación del presupuesto general en informe independiente y de misma fecha que el presente.

El Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 solicitó al Congreso de los Diputados que declarase que España se encontraba en uno de los supuestos recogidos en la Constitución y que habilitan la suspensión de las reglas fiscales y el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020 apreció que España sufría una emergencia extraordinaria por la pandemia de la COVID-19 que justificaba la suspensión temporal de las reglas fiscales en 2020 y 2021. Además, en este ejercicio 2022 también están suspendidas temporalmente las reglas fiscales. El Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales que el Congreso de los Diputados ha ratificado por segunda vez el 13 de septiembre de 2021. En 2023 también están suspendidas las reglas fiscales. El Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el día 22 de septiembre de 2022 ha apreciado, a solicitud del Gobierno (acuerdo del Consejo de Ministros del día 26 de julio de 2022) que se puede aplicar la previsión constitucional que permite suspender las reglas fiscales en 2023. A pesar de ello, por esta Intervención se ha estimado conveniente emitir el informe de estabilidad presupuestaria a efectos meramente informativos o ilustrativos.

En cualquier caso, aunque quedan suspendidas todas las limitaciones en materia de cumplimiento de reglas fiscales, deberán mantenerse las medidas de seguimiento y supervisión, imprescindibles para el reequilibrio de las finanzas públicas. En este sentido, por el funcionario que suscribe interesa resaltar que la finalidad de la suspensión temporal de las reglas fiscales tiene como objetivo facilitar actuaciones contra las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de la crisis energética que está sufriendo España, pero no incrementar los gastos estructurales o consolidables, lo que dificultaría el reequilibrio de las finanzas públicas una vez desaparecida la situación de emergencia extraordinaria provocada por el estallido de la guerra en Europa y la crisis energética.

De hecho, la suspensión de las reglas fiscales no afecta al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), o en otras normas, no vinculadas







directamente con las reglas fiscales. Así, se mantienen en 2023 los términos del régimen de autorización de operaciones de endeudamiento, y se mantienen en vigor las obligaciones relativas al periodo medio de pago a proveedores, así como el control de su cumplimiento.

En este sentido, el Gobierno ha insistido en su compromiso incuestionable con la estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad y los compromisos europeos en materia de consolidación fiscal, por lo que durante este tiempo el Gobierno mantendrá las medidas de seguimiento que sean imprescindibles para permitir el reequilibrio de las finanzas públicas en cuanto sea posible.

### E) Valoración a efectos informativos de la Regla de gasto

El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación.

Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

El 11 de febrero de 2020, el Consejo de Ministros aprobó, junto a los objetivos de déficit público y de deuda pública, la regla de gasto para el período 2021-2023.

Por otro lado, la Orden Ministerial HAP/2015/2012 que desarrolla las obligaciones de suministro de información, modificada por la Orden HAP/2028/2014, de 7 de noviembre, publicada en el BOE el día 8 de noviembre, ha suprimido respecto al cumplimiento de la regla de gasto, el Informe de Intervención antes del 31 de enero de cada año, de evaluación de cumplimiento de la regla de gasto con la remisión del presupuesto aprobado, y establece que deberá efectuarse una “valoración” trimestral de la regla de gasto en fase de ejecución referida a 31 de diciembre (artículo 16.4 de la Orden) y una evaluación final del cumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto (artículo 15.4.e).

En un escenario de pandemia mundial, la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Esta medida permite a los Estados miembro dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis.



Siguiendo esas directrices de las autoridades comunitarias, el Gobierno de España aprobó suspender las reglas fiscales en 2020 y 2021, así como mantener dicha suspensión en 2022. Como consecuencia de esta decisión, el Consejo de Ministros suspendió la senda y los objetivos de estabilidad aprobados por el Gobierno en febrero de 2020 y que quedaron desfasados por el impacto de la crisis.

La suspensión de las reglas fiscales, además de ir en la misma dirección que la adoptada por la UE, es una medida amparada por la Constitución Española y por la LOEPYSF. En concreto, el artículo 135.4 de la Carta Magna recoge esta suspensión en caso de "catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados".

Por tanto, el Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 solicitó al Congreso que declarase que España se encontraba en uno de esos supuestos recogidos en la Constitución y que habilitan la suspensión de las reglas fiscales.

El Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020 apreció que España sufría una emergencia extraordinaria por la pandemia de la COVID-19 que justifica la suspensión temporal de las reglas fiscales en 2020 y 2021.

El Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento en 2022 de la suspensión de las reglas fiscales, que el Congreso de los Diputados ha ratificado por segunda vez el 13 de septiembre de 2021.

El Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el día 22 de septiembre de 2022 ha apreciado, a solicitud del Gobierno (acuerdo del Consejo de Ministros del día 26 de julio de 2022) que se puede aplicar la previsión constitucional que permite suspender las reglas fiscales en 2023.

Dada la supresión de las reglas fiscales antes expresada, y dado el carácter meramente informativo que ya tenía esta parte del informe cuando estaban vigentes las reglas fiscales, se ha estimado oportuno no incluir en este informe - a diferencia de lo efectuado en los informes previos a la aprobación de los presupuestos generales de los ejercicios anteriores a 2021- una valoración del cálculo de la regla de gasto a los efectos de ser tomada en consideración en la ejecución del presupuesto, dadas las características propias de dicha regla y a diferencia de lo estimado oportuno en relación con la estabilidad presupuestaria.





F) Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Examinadas las Bases de Ejecución del Presupuesto General contenidas en el proyecto de presupuesto objeto de este informe no se formulan objeciones en relación con las mismas, habiéndose atendido las solicitudes formuladas por esta Intervención en cuanto a la regulación de determinados aspectos de la gestión económico-presupuestaria.

## II.4. DOCUMENTACIÓN

Se ha examinado la documentación que integra el Presupuesto:

- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN

- Estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Corporación para 2023.
- Liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2021.
- Avance de Liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2022.
- Anexo de Personal.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio 2023. Incluido en el documento "Plan de inversiones y programas de actuación".
- Memoria explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Anexo de beneficios fiscales.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Cuenta de liquidación anual del patrimonio municipal del suelo.



- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE SOCIEDAD MERCANTIL AIRA GESTIÓN AMBIENTAL S.A. a los que se ha hecho referencia al principio del apartado II.3.C.
- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL, S.A. No consta documentación alguna de esta sociedad de cuyo capital es titular único este ayuntamiento, que ha sido disuelta y liquidada, pero cuya extinción no le consta a esta Intervención. Interesa a la Intervención municipal recordar a la Corporación la necesidad de extinguir las sociedades mercantiles municipales sin actividad liquidadas o disueltas para posibilitar la correcta rendición de la cuenta general y el correcto suministro de la información económico-financiera que el ayuntamiento ha de remitir a la Administración General del Estado.
- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE ALCALÁ TERRITORIAL, S.A. No consta documentación alguna de esta sociedad de cuyo capital es titular único este ayuntamiento. La Junta General de esta sociedad, con fecha 28 de septiembre de 2012, acordó su disolución, liquidación y nombramiento de la Comisión Liquidadora, no constando a este Intervención que se haya aprobado el balance final de liquidación y el proyecto de cuota de liquidación y demás trámites necesarios para la extinción de la sociedad. Se reitera lo informado en el párrafo anterior en relación con la necesidad de extinguir las sociedades disueltas como es el caso de Alcalá Territorial, S.A.
- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.
- ANEXOS DEL PRESUPUESTO GENERAL:
  - Plan de inversiones y programa de actuación.
  - Estado de Consolidación del Presupuesto General.
  - Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda. No consta informe, conformidad o visado de la tesorera, a la que corresponde la dirección de los servicios de gestión financiera y la propuesta de concertación o modificación de operaciones de endeudamiento y su gestión, conforme al artículo 5.1.c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Documento titulado “contabilidad nacional” en el que se contienen los cálculos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto.





### **II.5. MODIFICACIONES REALIZADAS DURANTE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.**

El Proyecto de Presupuesto será aprobado y publicado en 2023, por lo que no ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2023. Dado que sobre el presupuesto prorrogado se han aprobado modificaciones, en el acuerdo de aprobación del presupuesto se dispone qué modificaciones se consideran incluidas en los créditos iniciales y que, por tanto, no se entienden hechas sobre el presupuesto definitivo, debiendo procederse a su anulación.

### **II.6. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.**

El órgano competente para la aprobación del Presupuesto General es el Pleno de la Corporación, con el quórum de mayoría simple.

El procedimiento para su aprobación se establece en los artículos 168 a 171 TRLHL y 18 a 23 RD 500/1990.

### **III. PLANTILLA DE PERSONAL.**

Dado que la Plantilla de Personal para 2023 cuya aprobación se propone es la misma que ha resultado de la modificación -aprobada por el Pleno en sesión de fecha 18 de noviembre de 2022- de la Plantilla aprobada con el Presupuesto General para el ejercicio 2022, no se considera preciso un nuevo informe de control financiero en relación con la misma, sino que nos remitimos al informe de control financiero de fecha 7 de noviembre de 2022 que obra en el expediente 18339/2022.

### **IV. CONCLUSIÓN.**

Se informa FAVORABLEMENTE el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2023.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*





# INFORME DE INTERVENCIÓN

Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

---

**ASUNTO: Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el proyecto de presupuesto general para el año 2023. E.G. 16818/2022.**

---

## **1. NORMATIVA REGULADORA DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL.**

- 1) Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- 2) Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- 3) Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM)
- 4) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
- 5) Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- 6) Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 2ª edición. IGAE (12/03/2013).
- 7) Reglamento nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE. 26-06-2013), que aprueba el SEC 2010.
- 8) Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- 9) Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- 10) Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea.

## **2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD**



El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financiero.

Para los entes no sometidos a régimen presupuestario se considera desequilibrio cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, de sus estados previsionales se deduzca que incurren en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad de las del apartado anterior a la que le toque aportarlos, y deberán ser objeto de un informe individualizado.

Actualmente para el ejercicio 2023 se encuentra suspendida la obligación de cumplimiento de las reglas fiscales.

A pesar de ello, por esta Intervención se considera oportuna la emisión del presente informe con carácter informativo.

## **2.1. ENTIDADES QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO GENERAL Y DELIMITACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES.**

Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (“Corporaciones Locales” en Contabilidad Nacional):

Entidad Local Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Sociedades de capital 100% municipal como son Alcalá Territorial S.A., Alcalá Comunicación Municipal S.A. y Aira Gestión Ambiental SA No consta documentación alguna de las dos primeras sociedades indicadas anteriormente las cuales aún cuando no están extinguidas, no consta en esta intervención que





tengan actividad alguna. La primera de ellas está disuelta y la segunda disuelta y liquidada por lo que es preciso otorgar la correspondiente escritura pública de extinción de la misma e inscribirla en el Registro Mercantil.

### **2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL, SU EQUIVALENCIA EN TÉRMINOS DE PRESUPUESTOS, Y EXPLICACIÓN DE LOS AJUSTES.**

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios, sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes de este informe.

#### **A) INGRESOS:**

Ajustes a realizar

#### **Capítulos 1, 2 y 3 del estado de ingresos.**

En el citado manual se establece que “la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta”, por tanto se interpreta que, como para elaborar el presupuesto se utilizan como referencia los derechos reconocidos y no los recaudados en ejercicios anteriores, procede hacer el ajuste que se describe después sobre los ingresos de los capítulos 1 a 3.

**AJUSTE:** Se aplicará el criterio de caja, aplicando sobre las previsiones de ingresos del proyecto de Presupuesto para 2023 la recaudación deducida de la última liquidación aprobada que es la correspondiente al ejercicio 2021 salvo en lo referente al Capítulo 2 en el que se ha recogido la recaudación hasta noviembre de 2022 que es la disponible a la fecha debido a factores diferenciales respecto al 2021 como es la construcción de plantas fotovoltaicas.

	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	TOTAL
PRESUPUESTADO 2023	42.832.832,55	15.093.761,78	16.404.893,28	74.331.487,61





Recaudación efectiva 2021	36.631.109,10	12.450.269.,78	8.562.802,42	57.644.181,30
AJUSTE	-6.201.723,45	-2.643.492,00	-7.842.090,86	-16.687.306,31

## B) GASTOS

Ajustes a realizar

### Ajuste por grado de ejecución del gasto.

En las Corporaciones locales la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo del gasto computable en los presupuestos iniciales se realizará un ajuste por grado de ejecución del gasto, que reducirá o aumentará los empleos no financieros.

Este ajuste reducirá los empleos no financieros en aquellos créditos que por sus características o por su naturaleza se consideren de improbable ejecución en el ejercicio presupuestario. Y los aumentará en aquellos créditos cuya ejecución vaya a superar el importe de los previstos inicialmente.

Este ajuste se ha realizado por la Intervención Municipal aplicando sobre los créditos iniciales el porcentaje de inejecución del ejercicio 2021 sobre dicho crédito inicial salvo en aquellos capítulos (6 y 7 ) en los que a la fecha en el ejercicio 2022 es ya superior o existen factores diferenciales como ocurre en el caso de inversiones financiadas con recursos europeos.

### Ajuste sobre el Capítulo 3.

Los intereses se registran según el criterio del devengo. Por tanto, deberíamos quitar la parte de intereses que pagándose en el año n se devengan en el n-1, y deberíamos añadir los intereses que se pagarán en el año n+1, pero que se han devengado en el año n. En aplicación del principio de importancia relativa se considera no necesario realizar este ajuste dado que se pueden llegar a compensar los intereses que se minorasen por vencimientos del ejercicio n correspondientes a periodos parciales del n-1, con los aumentos por los devengados parcialmente en el año n, pero que se paguen en n+1 y en cualquier caso las diferencias serían mínimas.

No se consideran ajustes en este apartado.

### Ajuste sobre el Capítulo 6.





Las operaciones de leasing implican contabilizar por el principal una adquisición de activo no financiero.

Dado que el momento del registro del gasto varía entre la contabilidad nacional (se produce el gasto cuando se entrega el bien) y el derecho presupuestario (se imputa a medida que se abonan las cuotas), es preciso efectuar un ajuste; las operaciones de leasing implican en contabilidad nacional contabilizar por el principal una adquisición de activo no financiero en el momento de la firma del leasing.

La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, establece al regular el concepto de gastos 648 “cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)”, que en este concepto se recogerá el importe de las cuotas fijadas en los contratos de arrendamiento financiero cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, correspondientes a la recuperación del coste del bien y al ejercicio presupuestario (cuota de amortización).

En el año de firma del leasing, el ajuste al capítulo 6 será implica incremento de gasto por el importe del valor del bien en el año en que se concierte el leasing menos la parte de la cuota de ese año que es capital, dando lugar a un mayor déficit (o menor superávit).

Durante la vida del leasing, existe un gasto en el capítulo 6 a efectos presupuestarios (cuota de amortización) pero no a efectos del SEC 2010. Luego procede efectuar un ajuste en el capítulo 6 de gastos por importe de la cuota de amortización (menor gasto), dando un lugar a un menor déficit o mayor superávit.

El ajuste será a la baja por el importe de la cuota de amortización (parte de la cuota que se abona que no son intereses).

El año del ejercicio de la opción de compra (último año), el ajuste por menor gasto sobre el capítulo 6 tendría un importe resultante de la suma de la cuota de amortización del último año más la opción de compra, que origina menor déficit o mayor superávit.

No se realiza ajuste alguno en este apartado al no figurar prevista en el Presupuesto ninguna operación de leasing.

**Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.**



Estos son los gastos recogidos en la cuenta 413, en su haber por el importe de los pendientes de aplicar a 31 de diciembre y, en su haber con signo negativo, por los aplicados a lo largo del ejercicio, procedentes del ejercicio anterior. Los primeros aumentan el déficit en términos de contabilidad nacional, los segundos lo minoran, pues ya lo incrementaron el año anterior y en éste vuelven a incrementarlo mediante su aplicación a presupuesto, por lo que debe compensarse esta doble imputación aumentando el superávit. Pero este ajuste como se ha descrito es aplicable en fase de liquidación del ejercicio.

Debe considerarse lo dispuesto en la Manual de la IGAE de cálculo del déficit (páginas 89 y siguientes) ya que no se trata sólo del gasto que se conoce como extrajudicial de crédito, sino también de aquel que no se puede tramitar administrativamente antes de finalizar el ejercicio. Dado que la variación que se va a producir en el saldo de la cuenta 413 entre el comienzo y el fin del ejercicio, no se puede conocer a la fecha no se realiza ningún ajuste por este concepto.

No se consideran ajustes en este apartado en esta fase de aprobación del presupuesto.

### **2.3. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DERIVADA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 2023.**

En virtud de lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento se debe informar sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes, de los del artículo 4.1 del Reglamento, dejando para un informe individualizado el correspondiente a los entes del artículo 4.2.

Según se aprecia en el cuadro siguiente, la diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes descritos, arroja capacidad de financiación.





CONCEPTOS	IMPORTE
a) Previsión ingresos capítulos I a VII presupuesto corriente	122.517.373,01
b) Créditos previstos capítulos I a VII	114.507.411,23
<b>c) TOTAL (a - b)</b>	<b>+8.009.961,78</b>
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-6.201.723,45
2) Ajustes recaudación capítulo 2	-2.643.492,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-7.842.090,86
6) Ajuste por Grado de ejecución del Presupuesto	24.529.341,77
<b>d) Total ajustes presupuesto 2022</b>	<b>7.842.035,46</b>
<b>e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (c + d + e)</b>	<b>15.851.997,24</b>

### 3. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN AIRA GESTIÓN AMBIENTAL S.A.

Concepto	Cierre final de ejercicio
<b>Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional</b>	<b>9.000.262,40</b>
Importe neto de cifra negocios	230.000,00
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	8.520.262,40



Ingresos financieros por intereses	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	
Ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones de capital previsto recibir	250.000
<b>Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional</b>	<b>9.000.262,40</b>
Aprovisionamientos	1.624.450,00
Gastos de personal	4.374.580,63
Otros gastos de explotación	2.751.231,77
Gastos financieros y asimilados	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias, de existencias	250.000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G (1)	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00</b>





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

## INFORME DE INTERVENCIÓN

### **4. CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO.**

Conforme a los cálculos realizados anteriormente se entiende que el Presupuesto general de 2023 presentará a su liquidación una capacidad de financiación de 15.851.997,24 euros. No obstante el resultado definitivo dependerá básicamente de dos factores cuyo comportamiento es difícil de prever como son la recaudación y, sobre todo, el ritmo de ejecución de los gastos, en especial, los de inversión (grado de ejecución del gasto).

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*



# Consejo Económico y Social

José Ramon López Martínez, en calidad de Secretario del Consejo Económico y Social de Alcalá de Guadaíra, CERTIFICA que en la reunión de Pleno ordinario de este órgano, celebrado el pasado día 9 de enero de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

## ANTECEDENTES

Que este Consejo ha recibido por parte del equipo de gobierno municipal el proyecto de Presupuesto Municipal para 2023, el cual nos fue presentado el día 19 de Diciembre del 2022, por D. Jesús Mora, Concejal de Hacienda, y don Luis Ortiz, Director de Oficina Presupuestaria. El equipo de gobierno ha remitido copia del proyecto mencionado por correo electrónico.

Que según lo regulado en el estatuto del Consejo, este órgano tiene la obligación de emitir informe preceptivo no vinculante sobre los Presupuestos Municipales, siendo requerido a tal efecto por el equipo de gobierno municipal con dicha finalidad, este Consejo se reunió el pasado 9 de Enero, acordando las siguientes

## PROPUESTAS

1. Que se incorpore al Presupuesto en la partida de enajenaciones de inversiones reales, todo aquel patrimonio municipal que no tenga una clara finalidad pública, como pueden ser parcelas industriales, solares urbanos, etc. Esto supondría una notable mejora en las arcas municipales y un elemento dinamizador para la economía local.

Lógicamente, dicha partida se debe de realizar con todas las garantías legales previstas en la normativa vigente, fijándose el destino del rendimiento económico que se obtuviera.

Esta misma propuesta, la viene realizando este Consejo en los informes de proyectos de presupuestos de los últimos ejercicios.

2. Que ante el evidente cambio climático que padecemos, el Ayuntamiento debería asumir políticas activas colaborando en la medida de sus posibilidades a aminorar los graves perjuicios que esto conlleva, para lo cual sería conveniente aparte de los importes que se vienen destinando indirectamente a otras partidas, una mayor inversión directa en materia medioambiental.

3. Consideramos necesaria, la realización de un estudio sobre las necesidades reales de la plantilla del Ayuntamiento, elaborado por profesionales solventes e independientes, que auditen la situación actual de la plantilla y propongan la mejor configuración posible tanto estructural y

# Consejo *E*conómico y *S*ocial

técnica (RPT), para ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos y garantizar los derechos de los trabajadores municipales.

4. Consideramos necesaria una mayor participación ciudadana, en la elaboración tanto de proyectos como de los presupuestos, siendo necesaria una mayor información y participación por parte de sectores ecologistas, económicos, sociales y vecinales de nuestra ciudad. Para ello consideramos que desde el equipo de gobierno se debería implementar, incentivar y potenciar, mecanismos de participación ciudadana.

5. Este Consejo, considera importante en correspondencia con el informe de Intervención, señalar un posible desequilibrio presupuestario derivado de la diferencia histórica respecto a las previsiones de ingresos, en los impuestos: ICIO, Tasa por licencias urbanísticas e impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, en Alcalá de Guadaíra, a 10 de enero de 2023.

El Secretario

José Ramón López Martínez



Vº Bº Vicepresidente

Carlos García Gandul

ILUSTRÍSIMA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA





RECIBO

### REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2023-E-RC-709	11/01/2023 11:41
<b>RESUMEN</b>		
Presenta Propuestas por parte del Consejo Económico y Social, para el "Proyecto de Presupuesto 2023".		
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Interesado	N/I	GARCIA GANDUL, CARLOS

### DOCUMENTOS

**NOMBRE DEL FICHERO:** Propuestas por parte del Consejo Económico y Social, para el "Proyecto de Presupuesto 2023"..pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:** Comunicación

**VALIDEZ:** Original

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 9ce21ecdf46512f219ef670caaa9f515d90af7c8

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





## INSTANCIA GENERAL

Órgano, Centro o Unidad Administrativa a la que se dirige		Código de identificación
Comisión Informativa de Hacienda		
<b>DATOS DE LA PERSONA INTERESADA</b>		
Nombre y apellidos / Razón social	DNI/NIF/CIF/Tarjeta de residencia	
Daniel Garcia de la Fuente	15413585C	
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE (1)</b>		
Nombre y apellidos/ Razón Social	CIF, NIF, DNI, Tarjeta de residencia	
<b>MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (2)</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Electrónica (3) <input type="checkbox"/> En papel		
Domicilio (Calle, plaza etc..)		
Calle Bailen 136 Atico Izquierda		
Localidad	Provincia	CP
Alcalá de Guadaira	Sevilla	41500
Teléfono	Correo electrónico	
656834150	dgf13987@gmail.com	

### EXPOSICIÓN DE HECHOS Y RAZONES (Indique aquí los hechos y razones en que fundamenta su petición)

<p>Siendo miembro del Consejo Económico y Social del Ayuntamiento, adjunto VOTO PARTICULAR hacia el proyecto de</p>
---

### SOLICITUD (Concrete aquí su petición, del modo más claro y breve posible)

<p>Solicito su escucha y dirección hacia la Comisión Informativa de Hacienda y el Pleno del Ayuntamiento</p>
--

## DOCUMENTACIÓN

1-	VOTO PARTICULAR
2-	
3-	
4-	
5-	
6-	
7-	

En  a  de  de

Fdo.



## CONSENTIMIENTO

Doy mi CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren en poder del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra o en otras Administraciones Públicas.

NO doy mi consentimiento a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (Art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En el caso de no otorgar consentimiento se realizarán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

(1) **REPRESENTACIÓN:** La representación deberá acreditarse de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. Se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos, así como mediante documento público cuya matriz conste en un archivo notarial o de una inscripción practicada en un registro mercantil.

(2) **MEDIO DE NOTIFICACIÓN.** Las personas físicas podrán elegir en todo momento el medio de relacionarse con la Administración. Podrán optar por un medio diferente mediante comunicación al órgano competente, que surtirá efectos al quinto día hábil de su recepción por dicho órgano. Están obligados a relacionarse electrónicamente de conformidad con el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional, en todo caso, los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, así como quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente, y los empleados de las Administraciones Públicas, para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleados públicos.

(3) **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** Para poder ser notificado mediante comparecencia electrónica debe disponer de alguno de los medios de identificación y firma electrónica admitidos, así como cumplir con el resto de requisitos técnicos y tener configurado el navegador para el uso de funcionalidades de firma electrónica. Cuando desde el Ayuntamiento se practique una notificación electrónica, la persona interesada recibirá un email avisándole que ha de entrar en la Sede Electrónica oficial del Ayuntamiento <https://ciudadaalcala.sedelectronica.es>. Transcurridos diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada. Una vez se acceda a la sede electrónica, para recibir la notificación, se hará clic en el apartado "carpetas ciudadana – Buzón electrónico, para lo que deberá identificarse electrónicamente (válido DNI electrónico, certificado de la FNMT y [ci@ve](mailto:ci@ve)) donde podrá acceder a las notificaciones realizadas y pendientes, haciendo clic en el documento, a continuación, previa aceptación de las condiciones, se podrá acceder al contenido de la notificación y documentos que formen parte de la misma. Realizado lo anterior el Ayuntamiento tendrá constancia de la notificación.

**Información sobre protección de datos:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre protección de datos: El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. La finalidad de tratamiento consiste en el registro de entrada de solicitudes, la legitimación del tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento. Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en <https://ciudadaalcala.sedelectronica.es/>

Don Daniel García de la Fuente miembro actual del Consejo Económico y Social de Alcalá de Guadaíra y cuyos datos personales obran en poder de la secretaria de ese Consejo, vengo a emitir VOTO PARTICULAR sobre el documento de Presupuestos para el año 2023 y todo ello amparado por la Constitución Española, Estatuto de Autonomía de Andalucía, Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento de Participación Ciudadana de Alcalá de Guadaíra.

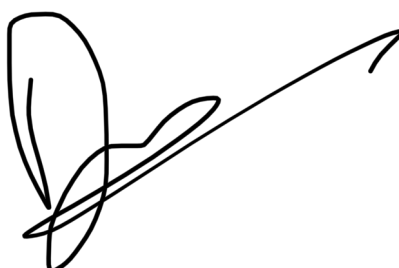
1.- El patrimonio municipal público se encuentra asignado dentro del llamado PMS (presupuesto municipal del suelo), siendo el único destino posible, tras su enajenación, la adquisición de otro bien o inversión, con el fin último de no despatrimonializar el ayuntamiento.

2.- El proyecto de presupuestos presentado, permanece “inmóvil” ante la nueva realidad social y económica de la ciudad, presentando una presión fiscal muy por encima de las posibilidades de los vecinos y del tejido comercial y empresarial local. En especial, la contribución (IBI) y el sello del coche, mantienen tipos y coeficientes que no están alineados a poblaciones de similares características a Alcalá de Guadaíra.

3.- El capítulo 2 del proyecto de presupuestos, viene sufriendo aumentos por encima del 20% desde hace tres años. Es por ello que se deberían poner elementos de control eficientes, sobre todo en aquellos que no generan un beneficio directo para la sociedad.

4.-Según informe de Intervención, algunas previsiones de ingresos, tanto de impuestos directos como indirectos, no se corresponden con las recaudaciones realizadas en años anteriores, entendiéndose, por tanto, que dichas previsiones no se han realizado bajo el principio de prudencia, sino más bien, bajo el criterio de querer cuadrar el presupuesto de una manera artificial.

En Alcalá de Guadaíra, 12 de enero de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long, sweeping stroke extending to the right.

## Instancia General

### Datos del interesado

Tipo de persona	NIF/CIF	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Física	15413585C	DANIEL	GARCIA	DE LA FUENTE

### Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación	Email	Móvil
Electrónica	dgf13987@gmail.com	656834150

### Expone / Solicita

#### Expone

Aporto documento de VOTO PARTICULAR en el CONSEJO ECONOMICO SOCIAL, órgano de consulta del Ayuntamiento, para aportar a las diligencias expuestas. Este voto se produce con referencia al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento para el ejercicio de 2023

#### Solicita

Se dirige hacia la Comisión Informativa de Hacienda y el futuro Pleno del Ayuntamiento para que se presente en el debate de Presupuestos.

### Documentación Opcional

#### ● Instancia general

Instancia general

Normativa reguladora aplicable Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Comun de las Administraciones Publicas. Art. 13.d, Art. 14, Art. 21.4, Art. 22, Art. 24, Art. 40, Art. 53.1.a), Art. 82, Art. 94, Arts. 109-110, Arts. 5-6, Disp. Final 7ª  
<https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/39/con>

Requisito de Validez Original o copia auténtica

Forma de Aportación Decido aportarlo yo mismo

Fichero aportado	Nombre del fichero	Validez	Descripción
	Instanciagen	Original	Instancia general

### Documentación adicional

(\*) En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente

Fichero aportado	Nombre del fichero	Validez	Descripción
	Copia de VotoParticular	Original	Voto Particular



## Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="https://ciudadalcala.sedelectronica.es/privacy">https://ciudadalcala.sedelectronica.es/privacy</a>

## Firma

Fecha y hora de autenticación	13/01/2023 16:14
Apellidos, Nombre	GARCIA DE LA FUENTE, DANIEL
NIF/CIF	15413585C
Proveedor de identidad	Cl@ve - Gobierno de España
Sistema de identidad	Certificado cualificado de firma
Tipo de certificado	Persona física
Nivel de seguridad	Medio
IP	80.30.148.43
Id sesión	00000z03xyh65hip0ynh03vyhjaerd7tdcj8ndqe1zhissjfw

Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo





RECIBO

### REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico	2023-E-RE-781	13/01/2023 16:26
RESUMEN		
Instancia General		
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Interesado	15413585C	DANIEL GARCIA DE LA FUENTE

### COMPROBACIÓN DE LA IDENTIDAD

FECHA Y HORA DE AUTENTICACIÓN: 13/01/2023 16:14  
APELLIDOS, NOMBRE: GARCIA DE LA FUENTE, DANIEL  
NIF/CIF: 15413585C  
PROVEEDOR DE IDENTIDAD: Cl@ve - Gobierno de España  
SISTEMA DE IDENTIDAD: Certificado cualificado de firma  
NIVEL DE SEGURIDAD: Medio  
IP: 80.30.148.43  
ID SESIÓN: 00000z03xyh65hip0ynh03vyhjaerd7tdcjl8ndqe1zhissjfw

### DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: Instanciagen.pdf  
TIPO DE DOCUMENTO:  
VALIDEZ: Original  
CSV:  
HUELLA DIGITAL: 163992c568c1f315e3006c3b407d6641a2c24ef1

NOMBRE DEL FICHERO: Copia de VotoParticular.pdf  
TIPO DE DOCUMENTO:  
VALIDEZ: Original  
CSV:  
HUELLA DIGITAL: 50b8af1e73413f98dc7aee41a1f4a08a2a7d4a25

NOMBRE DEL FICHERO: Instancia firmada-2023-E-RE-781.pdf  
TIPO DE DOCUMENTO: Solicitud  
VALIDEZ: Original  
CSV: 7A73WYGZY7HD5HS7AKXCXLFCY  
HUELLA DIGITAL: 33e19ffb6c9c287b2a9bcc4a71ba1ae381a394c1





**Aviso informativo:**

Este acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito, que podrá ser rechazado por alguna de las siguientes causas:

1. Que se trate de documentos dirigidos a otros órganos u organismos.
2. Que contengan código malicioso o dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.
3. En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios, o cuando contenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
4. Que se trate de documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**







De Grupo Municipal Andalucía Por Sí	Recibí:
A	
Asunto Enmiendas presupuestos generales 2023	Fecha:

Dña. M<sup>a</sup> Dolores Aquino Trigo, portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí en este Ayuntamiento, presenta, para su estudio y consideración, las siguientes enmiendas al proyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra 2023:

**Creación de las siguientes partidas en los programas correspondientes:**

**En el Estado de Gastos presentamos la creación de las siguientes gastos, que se creen en el programa correspondiente:**

**Promoción y protección del medio ambiente. Transición ecológica.**

- 1.- Compra e Instalación de Estación de medición de la calidad del aire en zona norte y sur de nuestra localidad.
- 2.- Encargar un estudio epidemiológico en Alcalá de Guadaíra.
- 3.- Encargar un estudio de la calidad del aire en Alcalá de Guadaíra.
- 4.- Contratar los servicios de juristas especializados en Derecho Medioambiental para la redacción y presentación por parte del Ayuntamiento de alegaciones a la AAI de CPV para coincinerar residuos como combustible alternativo, en sus instalaciones, ante el impacto en la calidad del aire y sus repercusiones en la salud de la población alcalaíña. (197.000 toneladas).

**Promoción e Identidad Local. Memoria democrática.**

- 5.- Recuperar la Fuente del Perejil (ciclo de agua) y remodelación del espacio para uso y disfrute de la misma. Espacio patrimonial y seña de identidad de Alcalá.
- 6.- Partida presupuestaria en el programa de Memoria Democrática para actividades de concienciación e información para el 4D. Ejecución de la partida Actividades de fomento de la identidad andaluza 15.000,00 que no se ha ejecutado en el ejercicio 2022, y ampliarla a 30.000,00 euros.



7.- Compra de libros de autores andaluces, en colaboración con Fundación Blas Infante y Centro de Estudios Andaluces para ambas Bibliotecas.

### **Servicios Urbanos y ejecución de obras**

8.- Estudio, proyecto e intervención integral en la avenida y barrio de Malasmañanas, con los criterios ya aprobados en el pleno municipal.

9.- Reformular el proyecto de la Plaza Medina de Haro, con criterios de lucha contra el cambio climático, más arbolado y uso de materiales que eviten el calentamiento global. Aumento del arbolado de todos los parques urbanos de reciente remodelación.

10.- Instalación toldos en zonas comerciales de Alcalá, preferentemente en:

- Calle Silos
- Calle Mairena, La Mina, Barrero, La Almazara, Pepe Luces, General Prim, Reyes Católicos, Calle Santander (junto a especialidades), zona comercial del Barrio Pablo VI... (aprobada hasta en tres ocasiones la propuesta por el pleno municipal).

11.- Plan de barrios desde una evaluación objetiva de intervenciones.

Intervención pendiente de ejecución en la calles de la fase III y IV de Pinares de Oromana. Intervención en el Barrio Cerro del Moro: intervención en las calles y mejora en los servicios de limpieza y control sobre intervenciones en las fachadas de las empresas suministradoras en toda la ciudad.

Proyecto y ejecución de obras de reformado en la calle Zahína y aledañas, intervención en Acerados y Calzada. Mejora de los espacios verdes e instalación de áreas de juegos infantiles en el espacio verde de la calle.

### **Transporte urbano e interurbano**

12.- Revisión de las bonificaciones al autobús urbano que incluya a estudiantes sin discriminación lectiva y que incluya a los usuarios en formación para el empleo y búsqueda activa de empleo. Se revise el contrato de servicio con Casal para contemplar esta propuesta, reflejándose en los gastos del presupuesto municipal.

13.- Aumentar la partida presupuestaria para ampliar las líneas del transporte interurbano en Alcalá, déficit de cobertura de las líneas de este servicio en horario de entrada y salida a centros de trabajo y estudiantes en Sevilla. Igualmente en horario de fin de semana.

### **Accesibilidad**

14.- **Plan de Accesibilidad en la ciudad. Adaptación a la Norma EN 17210 'Accesibilidad y usabilidad del entorno construido. Requisitos funcionales'**

15.- **Redacción del proyecto de Adaptación del Auditorio Riberas del Guadaíra a la Norma EN 17210 'Accesibilidad y usabilidad del entorno construido. Requisitos funcionales' y ejecución de la obra de adaptación en este ejercicio presupuestario.**



### En el Estado de Ingresos presentamos las siguientes enmiendas:

**IBI:** Estudio y propuesta para Bonificación del IBI (con carácter temporal y como incentivo) para placas solares. Aumento de la bonificación a familias numerosas del IBI, ante el bajo impacto en los ingresos del Ayuntamiento.

### Tasa por Licencia urbanísticas:

Eliminación de la liquidación de la licencia para instalar placas solares para aprovechamiento térmico y eléctrico.

Reducción de las siguientes partidas del Estado de Gastos que equilibren el presupuesto:

	Publicidad	Gastos jurídicos	Otros gastos
22601 1321 44401 Atenciones protocolarias y representativas Policia 2.350,00			2.350,00
22601 1361 44401 Atenciones protocolarias y representativas Extinción de Incencios 800,00			800,00
22601 3381 33501 Atenciones protocolarias y representativas de Fiestas Mayores 10.600,00			10.600,00
22601 9122 00201 Atenciones protocolarias y representativas Alcaldía 6.900,00			6.900,00
22602 1361 44401 Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios 1.200,00			1.200,00
22602 1501 22101 Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Vivienda y Urbanismo 900,00	900,00		
22602 2411 33301 Campañas de comunicación de los Servicios de Empleo 6.000,00	6.000,00		
22602 3113 66201 Campañas de comunicación relativas a la salud pública 3.025,00	3.025,00		
22602 3332 55401 Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo 2.800,00	2.800,00		
22602 3333 11101 Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra 18.150,00	18.150,00		
22602 3340 55301 Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad, para promoción de actividades cul 24.200,00	24.200,00		
22602 3381 33501 Gastos de publicidad y propaganda de Fiestas Mayores 19.750,00	19.750,00		
22602 4321 33401 Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo 12.000,00	12.000,00		
22602 4332 33201 Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora 4.537,50	4.537,50		
22602 4913 77101 Campañas de publicidad institucional 85.146,00	85.146,00		



22602 9202 00301 Gastos de publicidad y propaganda Secretaría 1.512,50	1.512,50	
22602 9204 33101 Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación 3.025,00	3.025,00	
22602 9206 44101 Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal 1.512,50	1.512,50	
22602 9314 88181 Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	18.149,99	
22602 9314 88181 Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	32.450,16	
22602 9314 88282 Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI 600,00	600,00	
22602 9314 88282 Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI 199.472,03	199.472,03	
22602 9321 33101 Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria 1.300,00	1.300,00	
22603 1501 22101 Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo 300,00	300,00	
22603 1502 22201 Publicación en diarios oficiales de Servicios Urbanos 925,00	925,00	
22603 2411 33301 Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo 6.050,00	6.050,00	
22603 9202 00301 Publicación en diarios oficiales Secretaría 600,00	600,00	
22603 9204 33101 Publicación en diarios oficiales para Contratación 1.512,50	1.512,00	
22603 9206 44101 Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal 2.350,00	2.350,00	
22603 9321 33101 Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria 1.512,50	1.512,50	
22604 1321 44401 Gastos jurídicos y contenciosos de la Policía Local 8.000,00		8.000,00
22604 1331 22501 Gastos jurídicos y contenciosos de Ordenación del Tráfico y Estacionamiento		2.700,00
22604 1341 22501 Gastos jurídicos y contenciosos de Movilidad Urbana 750,00		750,00
22604 1501 22101 Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo 5.450,00		5.450,00
22604 1511 22101 Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo 38.850,00		38.850,00
22604 1532 22201 Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas 13.250,00		13.250,00
22604 1651 22201 Gastos jurídicos y contenciosos de alumbrado público 1.150,00		1.150,00
22604 3333 11101 Gastos jurídicos Teatro-Auditorio Riberas del Guadaíra 6.725,00		6.725,00
22604 3421 66401 Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público		2.200,00
22604 9121 00101 Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno		9.500,00
22604 9202 00301 Gastos jurídicos y contenciosos de Secretaria General 18.149,99		18.149,99



22604 9203 00301 Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	108.300,00	
22604 9206 44101 Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	7.400,00	
22604 9321 33101 Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	18.149,99	
22604 9341 00303 Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	300,00	
22606 2313 66201 Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales Comunitarios	2.268,75	
22606 2318 66301 Reuniones, conferencias y cursos para la Promoción de la Igualdad de Género	9.075,00	
22606 2413 33301 Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Fomento de Empleo	9.170,82	
22606 3342 55201 Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Juventud	8.700,00	
22606 4321 33401 Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	2.334,00	
22606 9314 88181 Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	7.500,00	
22606 9314 88282 Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión Urbana Edusi	106.260,68	
22609 1361 44401 Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	2.800,00	
22609 1371 22401 Promoción de actividades de accesibilidad	26.000,00	
22609 1701 22301 Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	40.837,48	
22609 2312 66201 Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	8.800,00	
22609 2318 66301 Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	27.225,00	
22609 2319 66201 Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales (Mayores)	45.600,00	
22609 2411 33301 Actividades formativas desarrolladas por el servicios de empleo	19.557,11	
22609 2413 33301 Actividades y eventos organizados por el servicio de Fomento de Empleo	705.033,45	
22609 3113 66201 Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	6.050,00	
22609 3261 55101 Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	49.200,00	
22609 3321 55101 Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	17.667,00	
22609 3331 55301 Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	217.800,00	
22609 3332 55401 Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	33.750,00	
22609 3333 11101 Programación y organización de	72.600,00	



eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra		
22609 3340 55301 Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	674.910,00	
22609 3342 55201 Actividades y eventos organizados por el servicio de Juventud 110.917,00	110.917,00	
22609 3343 33501 Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos 220.450,00	220.450,00	
22609 3361 55401 Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico 17.050,00	17.050,00	
22609 3362 44601 Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática 9.075,00	9.075,00	
22609 3371 55101 Actividades y eventos organizados por la Universidad Popular 6.600,00	6.600,00	
22609 3381 33501 Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores 401.278,00	401.278,00	
22609 3411 66401 Actividades y eventos organizados para la promoción y fomento del deporte	250.792,00	
22609 4301 33201 Actividades y eventos organizados por el servicio 34.500,00	34.500,00	
22609 4321 33401 Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo 120.334,00	120.334,00	
22609 9122 00201 Actividades y eventos organizados por Alcaldía 47.911,00	47.911,00	
22609 9206 44101 Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	1.512,50	
22609 9242 66101 Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	24.300,00	
22612 3332 55401 Alquiler de exposición temporal 35.150,00		35.150,00
22612 3342 55201 Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes 9.075,00	9.075,00	
22612 9242 66101 Actividades de fomento de la identidad andaluza 15.000,00	15.000,00	
22699 1321 44401 Otros gastos diversos de la Policía Local 5.350,00		5.350,00
22699 1341 22501 Otros gastos diversos de Tráfico 25.500,00		25.500,00
22699 1351 44401 Otros gastos diversos de Protección Civil 1.400,00		1.400,00
22699 1361 44401 Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios 1.600,00		1.600,00
22699 1501 22101 Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo 1.500,00		1.500,00
22699 1502 22201 Otros gastos diversos de Servicios Urbanos 3.100,00		3.100,00
22699 1701 22301 Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente		1.850,00
22699 1711 22201 Otros gastos diversos para Parques Públicos 53.200,00		53.200,00
22699 2313 66201 Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios 1.512,50		1.512,50



22699 2413 33301 Otros gastos diversos para el servicio de Fomento de Empleo 8.357,86	8.357,86	
22699 3111 22301 Otros gastos diversos en materia de protección de la salud 2.200,00	2.200,00	
22699 3231 55101 Otros gastos diversos del servicios de funcionamiento de Centros Docentes 900,00	900,00	
22699 3261 55101 Otros gastos diversos de servicios de educación 14.400,00	14.400,00	
22699 3321 55101 Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas 1.000,00	1.000,00	
22699 3332 55401 Otros gastos diversos para el servicio de Museo 2.700,00	2.700,00	
22699 3333 11101 Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	16.825,00	
22699 3341 55301 Otros gastos diversos Casa de la Cultura 300,00	300,00	
22699 3342 55201 Otros gastos diversos de Juventud 200,00	200,00	
22699 3361 55401 Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico 2.100,00	2.100,00	
22699 3381 33501 Otros gastos diversos de Fiestas Mayores 4.300,00	4.300,00	
22699 3411 66401 Otros gastos diversos para la Promoción y fomento del deporte 1.512,50	1.512,50	
22699 3421 66401 Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas 1.512,50	1.512,50	
22699 4321 33401 Otros gastos diversos del servicio de Turismo 1.512,50	1.512,50	
22699 4331 33201 Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a las pequeñas y medianas empresas	1.512,50	
22699 4332 33201 Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora 3.600,00	3.600,00	
22699 9122 00201 Otros gastos diversos de Alcaldía 8.000,00	8.000,00	
22699 9202 00301 Otros gastos diversos para Secretaría 300,00	300,00	
22699 9206 44101 Otros gastos diversos del servicio de Recursos Humanos 11.150,00	11.150,00	
22699 9241 66101 Otros gastos diversos para Distritos Municipales 700,00	700,00	
22699 9321 33101 Otros gastos diversos de la Administración Tributaria 350,00	350,00	
22699 9331 22201 Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos 1.500,00	1.500,00	
22699 9341 00303 Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería 1.200,00	1.200,00	
<b>3.661.604,72</b>	240.574,98	386.554,61
<b>Total Concepto 226 Gastos diversos.</b>		
<b>4.288.734,81</b>		



Alcalá de Guadaíra, a 11 de Enero de 2023

Fdo: M<sup>a</sup> Dolores Aquino Trigo  
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí



## Instancia General

### Datos del interesado

Tipo de persona	NIF/CIF	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Física	30641999L	MARIA DOLORES	AQUINO	TRIGO

### Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación	Email	Móvil
Electrónica	lolaaquino@gmail.com	636994046

### Expone / Solicita

#### Expone

Escrito presentación enmiendas al Proyecto de Presupuesto general del Ayuntamiento 2023. G.M.AxSí.

#### Solicita

Se tenga por presentado para su consideración y estudio

### Documentación Opcional

#### ● Instancia general

Instancia general

Normativa reguladora aplicable Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 13.d, Art. 14, Art. 21.4, Art. 22, Art. 24, Art. 40, Art. 53.1.a), Art. 82, Art. 94, Arts. 109-110, Arts. 5-6, Disp. Final 7ª  
<https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/39/con>

Requisito de Validez Original o copia auténtica

Forma de Aportación Decido aportarlo yo mismo

### Documentación adicional

(\*) En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente

Fichero aportado	Nombre del fichero	Validez	Descripción
	23_01_11 enmiendas Presupuestos 2023_firma	Original	Enmiendas AxSí al proyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra del 2023



## Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="https://ciudadalcala.sedelectronica.es/privacy">https://ciudadalcala.sedelectronica.es/privacy</a>

## Firma

Fecha y hora de autenticación	16/01/2023 10:44
Apellidos, Nombre	AQUINO TRIGO, MARIA DOLORES
NIF/CIF	30641999L
Proveedor de identidad	Cl@ve - Gobierno de España
Sistema de identidad	Certificado cualificado de firma
Tipo de certificado	Persona física
Nivel de seguridad	Medio
IP	195.55.171.154
Id sesión	00000z0aflenih46imx2ej09vvp4yzrlmblkyvbs48zoq7gryw

Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo





RECIBO

### REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico	2023-E-RE-867	16/01/2023 10:49
RESUMEN		
Instancia General		
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Interesado	30641999L	MARIA DOLORES AQUINO TRIGO

### COMPROBACIÓN DE LA IDENTIDAD

FECHA Y HORA DE AUTENTICACIÓN: 16/01/2023 10:44  
APELLIDOS, NOMBRE: AQUINO TRIGO, MARIA DOLORES  
NIF/CIF: 30641999L  
PROVEEDOR DE IDENTIDAD: Cl@ve - Gobierno de España  
SISTEMA DE IDENTIDAD: Certificado cualificado de firma  
NIVEL DE SEGURIDAD: Medio  
IP: 195.55.171.154  
ID SESIÓN: 00000z0aflenih46imx2ej09vvp4yzrlmbklyvbs48zoq7gryw

### DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: 23\_01\_11 enmiendas Presupuestos 2023\_firma.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: afdfedbb463f967a7f1029443f5e4316a760f66e

NOMBRE DEL FICHERO: Instancia firmada-2023-E-RE-867.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Solicitud

VALIDEZ: Original

CSV: 4SWGLSYFH7GZY46NM6ATD7MSZ

HUELLA DIGITAL: fc38450e9243cc9c1140fa75d9c7876ef0a92932

#### Aviso informativo:

Este acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito, que podrá ser rechazado por alguna de las siguientes causas:

1. Que se trate de documentos dirigidos a otros órganos u organismos.
2. Que contengan código malicioso o dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

3. En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios, o cuando contenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
4. Que se trate de documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





# NOTA INTERIOR

De CONCEJALIA DE HACIENDA OFICINA DE PRESUPUESTOS		Recibí:
A INTERVENCION DE FONDOS SECRETARIA GENERAL		
Asunto: PETICIÓN DE INFORME SOBRE PROYECTO REFORMULADO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA PARA 2023	Expediente: EG/16818/2022	Fecha:

Al objeto de que por la Intervención de fondos puedan ser ejercidas sus funciones públicas se adjunta PROYECTO REFORMULADO DE PRESUPUESTO GENERAL del AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA PARA EL AÑO 2023 (EG/16818/2022) aprobado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA núm. 29/2023 de 18 de enero, para su INFORME DE CONTROL FINANCIERO de conformidad con el artículo 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y posterior remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución. La remisión a la Intervención se efectúa a los efectos de que el Presupuesto, con todos sus anexos y documentación complementaria, pueda ser objeto de estudio durante un plazo no inferior a diez días. Se incorpora como ANEXO detalle de las aplicaciones presupuestarias contenidas en el ESTADO DE GASTOS que sufren modificación.

Como documentación que se une al presupuesto formado por la Presidenta figura el anexo de personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto, elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/8403/2022).

Dado que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la PLANTILLA, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y dado que corresponde igualmente a cada Corporación local la formación de la RELACIÓN DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública, así como la remisión de copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto, entendiendo que el expediente instruido por la Administración de Personal (EG/8403/2022) y remitido a la Oficina de Presupuestos contiene la documentación necesaria para su aprobación con ocasión de la aprobación del Presupuesto, en los términos fijados por el artículo 126 y 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, necesaria para la emisión del informe previo como función de asesoramiento legal preceptivo reservada a la Secretaría y que debe ser solicitado a la misma por la ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. No obstante, a tenor de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA núm. 29/2023 de 17 de enero, se da traslado del expediente administrativo instruido por la Administración de Personal (EG/8403/2022) a la Secretaría para la emisión del INFORME previo como función de asesoramiento legal preceptivo reservada conforme al artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.





Del mismo modo, corresponde a la Intervención de fondos la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del presupuesto inicial, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2011, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobada por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre. Por todo ello, se solicita igualmente INFORME INDEPENDIENTE al previsto en el artículo 168.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como en su caso evaluándose que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, si bien, desde el 29 de septiembre de 2022 por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2023 «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 29 de septiembre de 2022.

## Documento firmado electrónicamente

### ANEXO

Código de proyecto	inicial	modificación	reformulado	
22201/1532/210000	550.000,00	-100.000,00	450.000,00	
<b>Total 22201/1532/2100000</b>	<b>550.000,00</b>	<b>-100.000,00</b>	<b>450.000,00</b>	
22201/1711/2100100	3.813.899,94	-199.666,00	3.614.233,94	
<b>Total 22201/1711/2100100</b>	<b>3.813.899,94</b>	<b>-199.666,00</b>	<b>3.614.233,94</b>	
22401/1371/22609	26.000,00	50.000,00	76.000,00	
<b>Total 22401/1371/22609</b>	<b>26.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>76.000,00</b>	
22401/1371/6190101	2019/4/112/0010	96.799,98	100.000,00	196.799,98
<b>Total 22401/1371/6190101</b>	<b>96.799,98</b>	<b>100.000,00</b>	<b>196.799,98</b>	
22501/1341/2100005	195.500,00	-25.000,00	170.500,00	
<b>Total 22501/1341/2100005</b>	<b>195.500,00</b>	<b>-25.000,00</b>	<b>170.500,00</b>	
33401/4321/22609	120.334,00	79.666,00	200.000,00	
<b>Total 33401/4321/22609</b>	<b>120.334,00</b>	<b>79.666,00</b>	<b>200.000,00</b>	
33401/4321/48903	5.000,00	45.000,00	50.000,00	
<b>Total 33401/4321/48903</b>	<b>5.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	
33501/3381/22609	401.278,00	-50.000,00	351.278,00	
<b>Total 33501/3381/22609</b>	<b>401.278,00</b>	<b>-50.000,00</b>	<b>351.278,00</b>	
44401/1351/22609	0,00	50.000,00	50.000,00	
<b>Total 44401/1351/22609</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	
55201/3342/22609	110.917,00	89.083,00	200.000,00	
<b>Total 55201/3342/22609</b>	<b>110.917,00</b>	<b>89.083,00</b>	<b>200.000,00</b>	
55201/3342/4890802	16.000,00	50.000,00	66.000,00	
<b>Total 55201/3342/4890802</b>	<b>16.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>66.000,00</b>	
66401/3421/22799	1.268.500,00	-89.083,00	1.179.417,00	
<b>Total 66401/3421/22799</b>	<b>1.268.500,00</b>	<b>-89.083,00</b>	<b>1.179.417,00</b>	
<b>Total General</b>	<b>6.604.228,92</b>	<b>0,00</b>	<b>6.604.228,92</b>	





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

**ASUNTO: Proyecto reformulado de Presupuesto General para el ejercicio 2023. EG 16818/2022.**

## I. LEGISLACIÓN APLICABLE

### A) Legislación específica de Régimen Local:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL, en adelante).
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL, en adelante).
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, en materia de presupuestos (RD 500/1990, en adelante).
- Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre (RLGEP, en adelante).
- Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, que establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre (ICL, en adelante).

### B) Legislación general aplicable directa o supletoriamente:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF en adelante).
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP, en adelante).



- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS, en adelante).
- Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes.
- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA, en adelante).
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP en adelante).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006.
- Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

## **II. EL PRESUPUESTO GENERAL**

El contenido del Presupuesto General se establece en los artículos 162 a 167 TRLHL y 2 a 19 RD 500/1990.

### **II. 1. TRAMITACIÓN**

La tramitación de la aprobación del Presupuesto se establece en los artículos 168 a 171 TRLHL y 18 a 23 RD 500/1990.

### **II.2. REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

El TRLHL señala en su artículo 193 que en caso de Liquidación del Presupuesto con Remanente de Tesorería negativo, el Pleno de la Corporación o el órgano competente del Organismo Autónomo, según corresponda, deberán proceder,







en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo Presupuesto por cuantía igual al déficit producido.

Si dicha reducción no resultase posible, se podrá acudir al concierto de una operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de dicha Ley.

De no adoptarse ninguna de las medidas anteriores, el Presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.

No procede ninguna de las expresadas medidas dado que el remanente de tesorería para gastos generales de los últimos ejercicios ha sido positivo.

El Remanente de Tesorería de la última liquidación presupuestaria aprobada, la correspondiente al ejercicio de 2021, resultó positivo (25.343.073,63 euros).

## II.3. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 RD 500/1990, en relación con el artículo 168.4 TRLHL, se emite el presente Informe para su incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2022:

A) Proyecto de Presupuesto de la Corporación y de Presupuesto General para 2023.

El proyecto de **Presupuesto General** para 2023 que se presenta a informe de esta Intervención, antes de que la Sra. Alcaldesa lo eleve a la consideración del Pleno de la Corporación, presenta el siguiente resumen por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	AIRA GESTION AMBIENTAL	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09	4.374.580,63	37.341.699,72	0,00	37.341.699,72
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.500.533,22	3.327.340,57	44.827.873,79	0,00	44.827.873,79
III GASTOS FINANCIEROS	555.929,76	2.500,00	558.429,76	0,00	558.429,76
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.165,64	0,00	13.425.165,64	-7.474.421,20	5.950.744,44
V FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	0,00	572.537,06	0,00	572.537,06
VI INVERSIONES REALES	24.690.367,46	250.000,00	24.940.367,46	0,00	24.940.367,46



VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00	0,00	795.759,00	-250.000,00	545.759,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	0,00	666.199,63	0,00	666.199,63
IX	PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41
TOTAL		123.206.330,27	7.954.421,20	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

## ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO		ENTIDAD LOCAL	AIRA GESTION AMBIENTAL	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55	0,00	42.832.832,55	0,00	42.832.832,55
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.093.761,78	0,00	15.093.761,78	0,00	15.093.761,78
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.404.893,28	230.000,00	16.634.893,28	0,00	16.634.893,28
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.622.850,43	7.474.421,20	38.097.271,63	-7.474.421,20	30.622.850,43
V	INGRESOS PATRIMONIALES	172.666,44	0,00	172.666,44	0,00	172.666,44
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.390.368,53	250.000,00	17.640.368,53	-250.000,00	17.390.368,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	688.957,26	0,00	688.957,26	0,00	688.957,26
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		123.206.330,27	7.954.421,20	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

### B) Bases de Cálculo

En la estimación de los ingresos y la cuantificación de los créditos presupuestarios se considerarán los siguientes aspectos:

1.- Estimación de los recursos económicos. Se fundamentará valorando los siguientes aspectos:

Los derechos liquidados en 2022.

Las modificaciones de bases, tipos de gravamen y tasas aprobadas para 2023.

2.- Cuantificación de los créditos presupuestarios. Se realizará partiendo de las siguientes premisas:

La valoración de la Plantilla Presupuestaria por el Servicio de Recursos Humanos.





Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.

La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios.

Las deudas de ejercicios cerrados, pendientes de reconocimiento por falta de crédito presupuestario en los ejercicios de origen, sobre los que haya recaído resolución firme o exista documentación acreditativa de la ejecución de la obra, prestación del servicio, entrega del suministro o materialización del gasto.

Las anualidades de los proyectos de gastos de carácter plurianual vigentes.

Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos de inversión que se pretendan iniciar en 2023.

### C) Nivelación Presupuestaria. Suficiencia de los créditos.

Cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General deberá presentarse sin déficit inicial, nivelados en sus estados de ingresos y gastos. El proyecto de Presupuesto General para 2023 está integrado por el Presupuesto de la Corporación y los estados previsionales de la sociedad mercantil Aira Gestión Ambiental S.A.

El Proyecto de Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023 cumple el principio de nivelación presupuestaria.

1.- En materia de ingresos:

Se han realizado estimaciones de ingresos sobre bases o criterios objetivos, en general, en los distintos capítulos del estado de ingresos.

En cuanto a las previsiones de ingresos en concepto de impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (6.198.953,49 euros), no se corresponden con las liquidaciones tributarias en 2022 hasta la fecha (4.049.832,08 euros), conforme al Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el TRLHL, que ha dado respuesta al mandato del Tribunal Constitucional de llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto como consecuencia de la jurisprudencia de dicho Tribunal, al objeto de dar unidad a la normativa del impuesto y cumplir con el principio de capacidad económica. Además, como se han efectuado devoluciones por importe de 2.778.251,59 euros, los derechos reconocidos netos ascienden sólo a 1.271.580,49 euros.



Según informe emitido en su día por el Servicio de Gestión Tributaria, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021, que declaró la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del TRLHL, este ayuntamiento tenía que efectuar devoluciones de ingresos en concepto de impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana por un importe estimado de 10.890.796,78 euros. En 2022 hasta la fecha se han realizado devoluciones por importe de 2.778.251,59 euros, por lo que quedan unos ocho millones de euros por devolver. Tales ingresos que deberán ser objeto de devolución integran el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2021, por lo que su impacto negativo sobre el mismo ha de tenerse en cuenta en el seguimiento de la ejecución del presupuesto de 2023, pudiendo, en su caso, exigir la adopción de medidas que compensen dicho impacto negativo sobre el remanente de tesorería.

Las previsiones de ingresos del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (13.226.583,79 euros) y de la tasa por licencias urbanísticas (2.723.418,49 euros) se sitúan por encima de los valores históricos de estos tributos y junto con los ingresos por el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (6.198.953,49 euros) alcanzan la cifra de 22.148.955,70 euros. Por esta Intervención se considera preferible que el equilibrio presupuestario no dependa tanto de la efectiva realización de unos ingresos que no están garantizados ni tienen la estabilidad que tienen otros como los correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles, al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica o al impuesto sobre actividades económicas.

## 2.- En materia de gastos:

a) Se ha comprobado que el capítulo 1 del estado de gastos del Presupuesto prevé los créditos necesarios para la Plantilla de Personal para el ejercicio 2023 que se proyecta aprobar y que es la misma que la del ejercicio anterior tras su modificación mediante acuerdo plenario de 18 de noviembre de 2022.

b) Se ha comprobado si se han respetado los límites porcentuales a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones de los funcionarios establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, sobre el Régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local. Se ha verificado que se han respetado los límites porcentuales en la cuantía global del complemento específico (73,28 por 100, inferior al 75 por 100), del complemento de productividad (10,72 por 100, inferior al 30 por 100) y de las gratificaciones (9,99 por 100, inferior al 10 por 100).





c) Recoge, en general, los créditos necesarios para cumplir las obligaciones derivadas de compromisos de gastos adquiridos en ejercicios anteriores cuyo vencimiento tendrá lugar en el ejercicio 2023.

d) Recoge créditos presupuestarios financiados con la cesión de recursos por terceros tenidos en cuenta en las previsiones iniciales del Presupuesto a efecto de su nivelación, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 173.6 TRLHL, la disponibilidad de tales créditos presupuestarios quedará condicionada a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación hasta el importe previsto en el estado de ingresos.

e) Recoge créditos presupuestarios para las transferencias correspondientes a los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria a la sociedad AIRA GESTIÓN AMBIENTAL S.A. Se observa un aumento del coste de ambos servicios. El importe de las transferencias a la Mancomunidad de municipios de los Alcores para la gestión de ambos servicios en 2021 ascendió a 4.401.723,44 euros. El coste estimado de ambos servicios en la memoria justificativa para la elección del modo de gestión de ambos servicios ascendía a 5.224.929,28 euros. Los gastos de explotación en 2023 de ambos servicios según los estados previsionales de la sociedad que integran el presupuesto general ascienden a 8.737.743,17 euros. Mientras que los gastos de explotación de la sociedad, una vez descontadas las amortizaciones del inmovilizado material, ascienden a 8.500.262,40 euros, los gastos corrientes de la sociedad que figuran en el estado de consolidación ascienden a 7.704.421,20 euros. Tales gastos corrientes se financian mediante una transferencia del Ayuntamiento de 4.474.421,20 euros y unos ingresos por prestaciones de servicios de 230.000,00 euros. La diferencia entre los los gastos de explotación sin incluir las amortizaciones del inmovilizado (8.500.262,40 euros) y los gastos corrientes de la sociedad que figuran en el estado de consolidación (7.704.421,20 euros) se debe a que el Ayuntamiento ha consignado en su presupuesto las transferencias corrientes a la Mancomunidad de los Alcores para tratamiento y eliminación de residuos (795.841,20 euros) en lugar de incluirlas en los gastos corrientes de la sociedad y en las transferencias corrientes a la sociedad.

### D) Estabilidad Presupuestaria.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, esta Intervención ha de elevar al Pleno



un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes.

En dicho apartado 2 se establece que el informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 TRLHL, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

Es por ello que se informa sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria respecto a la aprobación del presupuesto general en informe independiente y de misma fecha que el presente.

El Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 solicitó al Congreso de los Diputados que declarase que España se encontraba en uno de los supuestos recogidos en la Constitución y que habilitan la suspensión de las reglas fiscales y el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020 apreció que España sufría una emergencia extraordinaria por la pandemia de la COVID-19 que justificaba la suspensión temporal de las reglas fiscales en 2020 y 2021. Además, en este ejercicio 2022 también están suspendidas temporalmente las reglas fiscales. El Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales que el Congreso de los Diputados ha ratificado por segunda vez el 13 de septiembre de 2021. En 2023 también están suspendidas las reglas fiscales. El Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el día 22 de septiembre de 2022 ha apreciado, a solicitud del Gobierno (acuerdo del Consejo de Ministros del día 26 de julio de 2022) que se puede aplicar la previsión constitucional que permite suspender las reglas fiscales en 2023. A pesar de ello, por esta Intervención se ha estimado conveniente emitir el informe de estabilidad presupuestaria a efectos meramente informativos o ilustrativos.

En cualquier caso, aunque quedan suspendidas todas las limitaciones en materia de cumplimiento de reglas fiscales, deberán mantenerse las medidas de seguimiento y supervisión, imprescindibles para el reequilibrio de las finanzas públicas. En este sentido, por el funcionario que suscribe interesa resaltar que la finalidad de la suspensión temporal de las reglas fiscales tiene como objetivo facilitar actuaciones contra las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de la crisis energética que está sufriendo España, pero no incrementar los gastos estructurales o consolidables, lo que dificultaría el reequilibrio de las finanzas públicas una vez desaparecida la situación de emergencia extraordinaria provocada por el estallido de la guerra en Europa y la crisis energética.

De hecho, la suspensión de las reglas fiscales no afecta al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), o en otras normas, no vinculadas





directamente con las reglas fiscales. Así, se mantienen en 2023 los términos del régimen de autorización de operaciones de endeudamiento, y se mantienen en vigor las obligaciones relativas al periodo medio de pago a proveedores, así como el control de su cumplimiento.

En este sentido, el Gobierno ha insistido en su compromiso incuestionable con la estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad y los compromisos europeos en materia de consolidación fiscal, por lo que durante este tiempo el Gobierno mantendrá las medidas de seguimiento que sean imprescindibles para permitir el reequilibrio de las finanzas públicas en cuanto sea posible.

### E) Valoración a efectos informativos de la Regla de gasto

El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación.

Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

El 11 de febrero de 2020, el Consejo de Ministros aprobó, junto a los objetivos de déficit público y de deuda pública, la regla de gasto para el período 2021-2023.

Por otro lado, la Orden Ministerial HAP/2015/2012 que desarrolla las obligaciones de suministro de información, modificada por la Orden HAP/2028/2014, de 7 de noviembre, publicada en el BOE el día 8 de noviembre, ha suprimido respecto al cumplimiento de la regla de gasto, el Informe de Intervención antes del 31 de enero de cada año, de evaluación de cumplimiento de la regla de gasto con la remisión del presupuesto aprobado, y establece que deberá efectuarse una “valoración” trimestral de la regla de gasto en fase de ejecución referida a 31 de diciembre (artículo 16.4 de la Orden) y una evaluación final del cumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto (artículo 15.4.e).

En un escenario de pandemia mundial, la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Esta medida permite a los Estados miembro dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis.



Siguiendo esas directrices de las autoridades comunitarias, el Gobierno de España aprobó suspender las reglas fiscales en 2020 y 2021, así como mantener dicha suspensión en 2022. Como consecuencia de esta decisión, el Consejo de Ministros suspendió la senda y los objetivos de estabilidad aprobados por el Gobierno en febrero de 2020 y que quedaron desfasados por el impacto de la crisis.

La suspensión de las reglas fiscales, además de ir en la misma dirección que la adoptada por la UE, es una medida amparada por la Constitución Española y por la LOEPYSF. En concreto, el artículo 135.4 de la Carta Magna recoge esta suspensión en caso de "catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados".

Por tanto, el Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 solicitó al Congreso que declarase que España se encontraba en uno de esos supuestos recogidos en la Constitución y que habilitan la suspensión de las reglas fiscales.

El Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020 apreció que España sufría una emergencia extraordinaria por la pandemia de la COVID-19 que justifica la suspensión temporal de las reglas fiscales en 2020 y 2021.

El Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento en 2022 de la suspensión de las reglas fiscales, que el Congreso de los Diputados ha ratificado por segunda vez el 13 de septiembre de 2021.

El Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el día 22 de septiembre de 2022 ha apreciado, a solicitud del Gobierno (acuerdo del Consejo de Ministros del día 26 de julio de 2022) que se puede aplicar la previsión constitucional que permite suspender las reglas fiscales en 2023.

Dada la supresión de las reglas fiscales antes expresada, y dado el carácter meramente informativo que ya tenía esta parte del informe cuando estaban vigentes las reglas fiscales, se ha estimado oportuno no incluir en este informe - a diferencia de lo efectuado en los informes previos a la aprobación de los presupuestos generales de los ejercicios anteriores a 2021- una valoración del cálculo de la regla de gasto a los efectos de ser tomada en consideración en la ejecución del presupuesto, dadas las características propias de dicha regla y a diferencia de lo estimado oportuno en relación con la estabilidad presupuestaria.







F) Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Examinadas las Bases de Ejecución del Presupuesto General contenidas en el proyecto de presupuesto objeto de este informe no se formulan objeciones en relación con las mismas, habiéndose atendido las solicitudes formuladas por esta Intervención en cuanto a la regulación de determinados aspectos de la gestión económico-presupuestaria.

## II.4. DOCUMENTACIÓN

Se ha examinado la documentación que integra el Presupuesto:

- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN
  - Estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Corporación para 2023.
  - Liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2021.
  - Avance de Liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2022.
  - Anexo de Personal.
  - Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio 2023. Incluido en el documento “Plan de inversiones y programas de actuación”.
  - Memoria explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
  - Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
  - Anexo de beneficios fiscales.
  - Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
  - Cuenta de liquidación anual del patrimonio municipal del suelo.



- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE SOCIEDAD MERCANTIL AIRA GESTIÓN AMBIENTAL S.A. a los que se ha hecho referencia al principio del apartado II.3.C.

- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL, S.A. No consta documentación alguna de esta sociedad de cuyo capital es titular único este ayuntamiento, que ha sido disuelta y liquidada, pero cuya extinción no le consta a esta Intervención. Interesa a la Intervención municipal recordar a la Corporación la necesidad de extinguir las sociedades mercantiles municipales sin actividad liquidadas o disueltas para posibilitar la correcta rendición de la cuenta general y el correcto suministro de la información económico-financiera que el ayuntamiento ha de remitir a la Administración General del Estado.

- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE ALCALÁ TERRITORIAL, S.A. No consta documentación alguna de esta sociedad de cuyo capital es titular único este ayuntamiento. La Junta General de esta sociedad, con fecha 28 de septiembre de 2012, acordó su disolución, liquidación y nombramiento de la Comisión Liquidadora, no constando a este Intervención que se haya aprobado el balance final de liquidación y el proyecto de cuota de liquidación y demás trámites necesarios para la extinción de la sociedad. Se reitera lo informado en el párrafo anterior en relación con la necesidad de extinguir las sociedades disueltas como es el caso de Alcalá Territorial, S.A.

- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.

- ANEXOS DEL PRESUPUESTO GENERAL:

- Plan de inversiones y programa de actuación.

- Estado de Consolidación del Presupuesto General.

- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda. No consta informe, conformidad o visado de la tesorera, a la que corresponde la dirección de los servicios de gestión financiera y la propuesta de concertación o modificación de operaciones de endeudamiento y su gestión, conforme al artículo 5.1.c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Documento titulado “contabilidad nacional” en el que se contienen los cálculos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto.





### **II.5. MODIFICACIONES REALIZADAS DURANTE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.**

El Proyecto de Presupuesto será aprobado y publicado en 2023, por lo que no ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2023. Dado que sobre el presupuesto prorrogado se han aprobado modificaciones, en el acuerdo de aprobación del presupuesto se dispone qué modificaciones se consideran incluidas en los créditos iniciales y que, por tanto, no se entienden hechas sobre el presupuesto definitivo, debiendo procederse a su anulación.

### **II.6. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.**

El órgano competente para la aprobación del Presupuesto General es el Pleno de la Corporación, con el quórum de mayoría simple.

El procedimiento para su aprobación se establece en los artículos 168 a 171 TRLHL y 18 a 23 RD 500/1990.

### **III. PLANTILLA DE PERSONAL.**

Dado que la Plantilla de Personal para 2023 cuya aprobación se propone es la misma que ha resultado de la modificación -aprobada por el Pleno en sesión de fecha 18 de noviembre de 2022- de la Plantilla aprobada con el Presupuesto General para el ejercicio 2022, no se considera preciso un nuevo informe de control financiero en relación con la misma, sino que nos remitimos al informe de control financiero de fecha 7 de noviembre de 2022 que obra en el expediente 18339/2022.

### **IV. CONCLUSIÓN.**

Se informa FAVORABLEMENTE el proyecto reformulado de Presupuesto General para el ejercicio 2023.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

## INFORME DE INTERVENCIÓN

---

**ASUNTO: Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el proyecto reformulado de presupuesto general para el año 2023. E.G. 16818/2022.**

---

### **1. NORMATIVA REGULADORA DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL.**

- 1) Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- 2) Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- 3) Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM)
- 4) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
- 5) Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- 6) Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 2ª edición. IGAE (12/03/2013).
- 7) Reglamento nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE. 26-06-2013), que aprueba el SEC 2010.
- 8) Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- 9) Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- 10) Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea.

### **2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD**



El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financiero.

Para los entes no sometidos a régimen presupuestario se considera desequilibrio cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, de sus estados previsionales se deduzca que incurren en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad de las del apartado anterior a la que le toque aportarlos, y deberán ser objeto de un informe individualizado.

Actualmente para el ejercicio 2023 se encuentra suspendida la obligación de cumplimiento de las reglas fiscales.

A pesar de ello, por esta Intervención se considera oportuna la emisión del presente informe con carácter informativo.

## **2.1. ENTIDADES QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO GENERAL Y DELIMITACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES.**

Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (“Corporaciones Locales” en Contabilidad Nacional):

Entidad Local Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Sociedades de capital 100% municipal como son Alcalá Territorial S.A., Alcalá Comunicación Municipal S.A. y Aira Gestión Ambiental SA No consta documentación alguna de las dos primeras sociedades indicadas anteriormente las cuales aún cuando no están extinguidas, no consta en esta intervención que





tengan actividad alguna. La primera de ellas está disuelta y la segunda disuelta y liquidada por lo que es preciso otorgar la correspondiente escritura pública de extinción de la misma e inscribirla en el Registro Mercantil.

## 2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL, SU EQUIVALENCIA EN TÉRMINOS DE PRESUPUESTOS, Y EXPLICACIÓN DE LOS AJUSTES.

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios, sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes de este informe.

### A) INGRESOS:

Ajustes a realizar

#### Capítulos 1, 2 y 3 del estado de ingresos.

En el citado manual se establece que “la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta”, por tanto se interpreta que, como para elaborar el presupuesto se utilizan como referencia los derechos reconocidos y no los recaudados en ejercicios anteriores, procede hacer el ajuste que se describe después sobre los ingresos de los capítulos 1 a 3.

AJUSTE: Se aplicará el criterio de caja, aplicando sobre las previsiones de ingresos del proyecto de Presupuesto para 2023 la recaudación deducida de la última liquidación aprobada que es la correspondiente al ejercicio 2021 salvo en lo referente al Capítulo 2 en el que se ha recogido la recaudación hasta noviembre de 2022 que es la disponible a la fecha debido a factores diferenciales respecto al 2021 como es la construcción de plantas fotovoltaicas.

	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	TOTAL
PRESUPUESTADO 2023	42.832.832,55	15.093.761,78	16.404.893,28	74.331.487,61



Recaudación efectiva 2021	36.631.109,10	12.450.269.,78	8.562.802,42	57.644.181,30
AJUSTE	-6.201.723,45	-2.643.492,00	-7.842.090,86	-16.687.306,31

## B) GASTOS

Ajustes a realizar

### Ajuste por grado de ejecución del gasto.

En las Corporaciones locales la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo del gasto computable en los presupuestos iniciales se realizará un ajuste por grado de ejecución del gasto, que reducirá o aumentará los empleos no financieros.

Este ajuste reducirá los empleos no financieros en aquellos créditos que por sus características o por su naturaleza se consideren de improbable ejecución en el ejercicio presupuestario. Y los aumentará en aquellos créditos cuya ejecución vaya a superar el importe de los previstos inicialmente.

Este ajuste se ha realizado por la Intervención Municipal aplicando sobre los créditos iniciales el porcentaje de inejecución del ejercicio 2021 sobre dicho crédito inicial salvo en aquellos capítulos (6 y 7 ) en los que a la fecha en el ejercicio 2022 es ya superior o existen factores diferenciales como ocurre en el caso de inversiones financiadas con recursos europeos.

### Ajuste sobre el Capítulo 3.

Los intereses se registran según el criterio del devengo. Por tanto, deberíamos quitar la parte de intereses que pagándose en el año n se devengan en el n-1, y deberíamos añadir los intereses que se pagarán en el año n+1, pero que se han devengado en el año n. En aplicación del principio de importancia relativa se considera no necesario realizar este ajuste dado que se pueden llegar a compensar los intereses que se minorasen por vencimientos del ejercicio n correspondientes a periodos parciales del n-1, con los aumentos por los devengados parcialmente en el año n, pero que se paguen en n+1 y en cualquier caso las diferencias serían mínimas.

No se consideran ajustes en este apartado.

### Ajuste sobre el Capítulo 6.





Las operaciones de leasing implican contabilizar por el principal una adquisición de activo no financiero.

Dado que el momento del registro del gasto varía entre la contabilidad nacional (se produce el gasto cuando se entrega el bien) y el derecho presupuestario (se imputa a medida que se abonan las cuotas), es preciso efectuar un ajuste; las operaciones de leasing implican en contabilidad nacional contabilizar por el principal una adquisición de activo no financiero en el momento de la firma del leasing.

La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, establece al regular el concepto de gastos 648 “cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)”, que en este concepto se recogerá el importe de las cuotas fijadas en los contratos de arrendamiento financiero cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, correspondientes a la recuperación del coste del bien y al ejercicio presupuestario (cuota de amortización).

En el año de firma del leasing, el ajuste al capítulo 6 será implica incremento de gasto por el importe del valor del bien en el año en que se concierte el leasing menos la parte de la cuota de ese año que es capital, dando lugar a un mayor déficit (o menor superávit).

Durante la vida del leasing, existe un gasto en el capítulo 6 a efectos presupuestarios (cuota de amortización) pero no a efectos del SEC 2010. Luego procede efectuar un ajuste en el capítulo 6 de gastos por importe de la cuota de amortización (menor gasto), dando un lugar a un menor déficit o mayor superávit.

El ajuste será a la baja por el importe de la cuota de amortización (parte de la cuota que se abona que no son intereses).

El año del ejercicio de la opción de compra (último año), el ajuste por menor gasto sobre el capítulo 6 tendría un importe resultante de la suma de la cuota de amortización del último año más la opción de compra, que origina menor déficit o mayor superávit.

No se realiza ajuste alguno en este apartado al no figurar prevista en el Presupuesto ninguna operación de leasing.

**Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.**





Estos son los gastos recogidos en la cuenta 413, en su haber por el importe de los pendientes de aplicar a 31 de diciembre y, en su haber con signo negativo, por los aplicados a lo largo del ejercicio, procedentes del ejercicio anterior. Los primeros aumentan el déficit en términos de contabilidad nacional, los segundos lo minoran, pues ya lo incrementaron el año anterior y en éste vuelven a incrementarlo mediante su aplicación a presupuesto, por lo que debe compensarse esta doble imputación aumentando el superávit. Pero este ajuste como se ha descrito es aplicable en fase de liquidación del ejercicio.

Debe considerarse lo dispuesto en la Manual de la IGAE de cálculo del déficit (páginas 89 y siguientes) ya que no se trata sólo del gasto que se conoce como extrajudicial de crédito, sino también de aquel que no se puede tramitar administrativamente antes de finalizar el ejercicio. Dado que la variación que se va a producir en el saldo de la cuenta 413 entre el comienzo y el fin del ejercicio, no se puede conocer a la fecha no se realiza ningún ajuste por este concepto.

No se consideran ajustes en este apartado en esta fase de aprobación del presupuesto.

### **2.3. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DERIVADA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 2023.**

En virtud de lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento se debe informar sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes, de los del artículo 4.1 del Reglamento, dejando para un informe individualizado el correspondiente a los entes del artículo 4.2.

Según se aprecia en el cuadro siguiente, la diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes descritos, arroja capacidad de financiación.





CONCEPTOS	IMPORTE
a) Previsión ingresos capítulos I a VII	122.517.373,01
b) Créditos previstos capítulos I a VII	114.507.411,23
<b>c) TOTAL (a - b)</b>	<b>+8.009.961,78</b>
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-6.201.723,45
2) Ajustes recaudación capítulo 2	-2.643.492,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-7.842.090,86
6) Ajuste por Grado de ejecución del Presupuesto	24.529.341,77
<b>d) Total ajustes presupuesto 2023</b>	<b>7.842.035,46</b>
<b>e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (c + d + e)</b>	<b>15.851.997,24</b>

### 3. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN AIRA GESTIÓN AMBIENTAL S.A.

Concepto	Cierre final de ejercicio
<b>Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional</b>	<b>9.000.262,40</b>
Importe neto de cifra negocios	230.000,00
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	8.520.262,40



Ingresos financieros por intereses	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	
Ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones de capital previsto recibir	250.000
<b>Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional</b>	<b>9.000.262,40</b>
Aprovisionamientos	1.624.450,00
Gastos de personal	4.374.580,63
Otros gastos de explotación	2.751.231,77
Gastos financieros y asimilados	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias, de existencias	250.000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G (1)	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00</b>





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

## INFORME DE INTERVENCIÓN

### **4. CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO.**

Conforme a los cálculos realizados anteriormente se entiende que el Presupuesto general de 2023 presentará a su liquidación una capacidad de financiación de 15.851.997,24 euros. No obstante el resultado definitivo dependerá básicamente de dos factores cuyo comportamiento es difícil de prever como son la recaudación y, sobre todo, el ritmo de ejecución de los gastos, en especial, los de inversión (grado de ejecución del gasto).

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*





# PROPUESTA PLENO

Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

**ÁREA/DELEGACIÓN:**

Concejalía de Hacienda  
Concejalía de Recursos Humanos

**EMITIDO POR:**

Concejal Delegado de Hacienda  
Francisco Jesús Mora Mora

**DIRIGIDO A:**

Pleno del Ayuntamiento

**ASUNTO:**

Oficina de Presupuestos / Expte. 16818/2022. Propuesta sobre aprobación del Proyecto Reformulado de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 y Proyecto de Plantilla de Personal.

## ANTECEDENTES

### 1.- INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con las directrices fijadas por el Pleno de la Corporación, el Plan Presupuestario para el periodo 2023-2025 y Límite de Gasto no Financiero aprobado en Junta de Gobierno el día 11 de marzo de 2022 dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2023 aprobadas por Junta de Gobierno el día 9 de septiembre de 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y siguiendo las instrucciones marcadas por el titular de la Concejalía de Hacienda. Las normas de procedimiento que han regulado la elaboración y la formulación de propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre. Las citadas normas de procedimiento establecen los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del Proyecto de Presupuesto General (EG/16818/2022).

El citado Proyecto de Presupuesto General fue remitido a la Alcaldía incorporando el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y de conformidad con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. El citado documento ha sido elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/8403/2022).





Mediante Resolución de Alcaldía núm. 573/2022, de 14 de diciembre, se formaliza el acuerdo de aprobación del Proyecto de Presupuesto General, y se apertura un plazo para la formulación de propuesta de modificación. En los términos indicados en la Regla 14 de las normas de procedimiento para la elaboración del presupuesto general del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre, se han formulado propuestas de modificaciones por distintos Grupos Políticos. Siendo objeto de estudio por la Alcaldía se ha considerado en base a criterios de oportunidad proceder a incorporar al documento presupuestario aquellas que se estiman convenientes y adecuadas por no contravenir los principios o el espíritu del proyecto, procediéndose a la reformulación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 por Resolución de Alcaldía núm. 29/2023, de 18 de enero, y posterior elevación al Pleno de la Corporación.

## Criterios generales y específicos de presupuestación

Del documento presupuestario conviene destacar:

1. La dotación autorizada en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 establece para cada uno de los diferentes colectivos que forman parte del sector público un incremento retributivo del 2,5 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, así como que se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el citado incremento global fijado. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022.
2. Esta Entidad Local desde el 1 de enero de 2020 queda incluida en el ámbito subjetivo del modelo de cesión de recaudación de impuestos del Estado en favor de los municipios que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y excluido del modelo de variables para los municipios no incluidos en el artículo 111 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Así, le son cedidos los siguientes porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales que se citan: a) El 2,1336 por 100 de la cuota líquida estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. b) El 2,3266 por 100 de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido imputable a cada municipio. c) El 2,9220 por 100 de la recaudación líquida imputable a cada municipio por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco. Del mismo modo, participa del Fondo Complementario de Financiación que se determina, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo.

## Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

El Proyecto de Presupuesto General incorpora a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. En el contexto europeo, la Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo acordaron la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) hasta 2023. La CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio. El aumento de la incertidumbre, los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro justifican esta extensión. El 2023 va a ser el





cuarto año consecutivo en que se encuentra activada esta cláusula general de salvaguarda. Se activó para los años 2020 y 2021, y se mantuvo para el año 2022, ante la gravedad de la recesión económica en el conjunto de la Unión Europea y el área del euro causada por la pandemia. Esta activación no implica la suspensión de los procedimientos del PEC, pero permite a los Estados miembros flexibilizar la respuesta de la política fiscal para hacer frente a los retos, primero de la pandemia y ahora de la crisis energética y de la incertidumbre por la guerra de Ucrania. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.

2. En el ámbito nacional, el Gobierno solicitó al Congreso de los Diputados mantener activada la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF. El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023, en línea con la decisión de la CE de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023, lo que permite dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Esta es la tercera vez que el Gobierno solicita al Congreso que se pronuncie sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la LOEPSF. Previamente, el Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 había solicitado la activación de la cláusula de escape para 2020 y 2021 como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIReF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. Al año siguiente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la cláusula de escape para 2022 que también fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021, previo informe de la AIReF. La activación y mantenimiento de esta cláusula de escape ha supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022.

El Consejo de Ministros celebrado el 11 de febrero de 2020 aprueba los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el periodo 2020-2023. Estos objetivos fueron aprobados por las Cortes Generales, culminando el trámite parlamentario después de que el Congreso de los Diputados avala la propuesta del Ministerio de Hacienda el 27 de febrero de 2020, y el Senado el 4 de marzo de 2020, incrementándose la tasa de referencia nominal a efectos de cumplimiento de la regla de gasto. Así se fijan los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2021. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que para la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria se tendrá en cuenta la regla de gasto, según la cual la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, salvo cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes o disminuciones de la recaudación, estimándose para el periodo 2021-2023 como límites el 3,0, 3,2 y 3,3 respectivamente.

Para evitar que el automatismo de las reglas fiscales europeas empeorase aún más la grave situación económica vigente, el 20 de marzo de 2020 la Comisión adoptó una Comunicación para activar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El 23 de marzo de 2020 los ministros de Finanzas de los Estados miembros manifestaron su acuerdo con la valoración de la Comisión. Su activación permite una desviación temporal respecto de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo de cada Estado miembro, siempre que dicha desviación no ponga en peligro la sostenibilidad presupuestaria. El 17 de septiembre de 2020, en su Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible y en coherencia con todo lo anterior, la Comisión anunció que la cláusula general de salvaguarda seguiría en vigor en 2021. Más recientemente, en su Comunicación de 3 de marzo de 2021, la Comisión se volvió a pronunciar sobre la cláusula de salvaguarda, esta vez







de cara a 2022. Si en anteriores ocasiones la Comisión se había basado en la situación fáctica de una pandemia sobrevenida, esta vez basó su decisión sobre la desactivación o el mantenimiento de la cláusula de salvaguarda en un criterio cuantitativo: la cláusula debería mantenerse activa hasta que los Estados miembros recuperasen su nivel de PIB real pre-pandemia. Así se confirmó en otra Comunicación posterior, del 2 de junio del presente año, donde la Comisión consideró que se cumplían las condiciones para mantener en vigor la cláusula general de salvaguarda en 2022 y desactivarla en 2023. El grado de incertidumbre es tan elevado que incluso para 2023, con las reglas fiscales ya en vigor, la Comisión apuesta por tener en cuenta las situaciones específicas de cada país en la formulación de futuras orientaciones. La Comisión sigue reconociendo el elevado nivel de incertidumbre existente, y por ello reitera en la mencionada Comunicación del 2 de junio la conveniencia de no marcar ningún objetivo cuantitativo antes de 2023. Así, continuando la línea que mantiene la Unión Europea, España debe activar nuevamente en 2022 la cláusula prevista en nuestro ordenamiento jurídico que permite una suspensión temporal de las reglas fiscales, tal y como se hizo en 2021. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de julio de 2021, acuerda mantener la suspensión del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 13 de septiembre de 2021, debate la Comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 6 de septiembre de 2021, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 29 de septiembre de 2022 debate la comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 12 de septiembre de 2022, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 29 de septiembre de 2022.

## Aprobación del proyecto reformulado de presupuesto

Con la elaboración del documento presupuestario, concluye un proceso donde han participado los grupos políticos, consejo económico y social, las secciones sindicales y además, se ha contado con las peticiones de las distintas entidades y colectivos de nuestra ciudad, teniendo como resultado la incorporación de gran parte de sus peticiones al objeto de hacer del presupuesto un instrumento útil al servicio de la ciudadanía.

El Proyecto Reformulado de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 inicia ahora la fase final en su tramitación administrativa con su remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, una vez informado por la Intervención de fondos y tras la formulación del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Desarrollo Sostenible.

## 2.- EL PRESUPUESTO: DEFINICIÓN







El concepto de presupuesto viene definido en el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los siguientes términos: *“Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”*.

El marco normativo que regula el contenido, elaboración y la aprobación de los Presupuestos de las Entidades Locales está recogido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo normativo que corresponde al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre de 2004, así como a la Orden EHA/3568/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Los Presupuestos Generales de las Entidades Locales representan el instrumento mediante el que las autoridades ejercen la facultad de ordenar los recursos propios con el fin de disponer libremente de ellos en el ejercicio de sus competencias y constituyen, por tanto, una manifestación de la autonomía local conforme al artículo 9.1 de la «Carta Europea de Autonomía Local», de 15 de octubre de 1985, ratificada por Instrumento de 20 de enero de 1988. El presupuesto de los entes públicos es la expresión numérica (valorada económicamente) de los ingresos y gastos, presentada de forma única (principio presupuestario de unidad) y ordenada con arreglo a un sistema para un período determinado (el año natural); constituyendo, desde el punto de vista financiero, el plan u ordenación de la actividad económica durante ese período. En cuanto a los gastos el presupuesto tiene valor de autorización del gasto público, limitación de su montante económico y fijación del empleo o destino de los créditos aprobados en el presupuesto. En lo que concierne a los ingresos se produce una bifurcación de la actividad financiera, al existir una desconexión entre la aprobación presupuestaria y el sistema legal de ingresos, y así es en cuanto que la normativa que regula la exigencia de los ingresos no está en el presupuesto mismo sino en las leyes propias que específicamente ordenan y autorizan esos ingresos.

### 3.- ÁMBITO TEMPORAL

Según establece el art.163 del TRLRHL:

*“El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:*

- a) Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y*
- b) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.”*

Este artículo plasma otro principio presupuestario: el de «especialidad temporal». Este precepto establece que en el presupuesto de cada ejercicio se imputarán las obligaciones que se reconozcan durante el mismo y que se hayan realizado dentro del periodo para el que fueron autorizadas (principio de anualidad).

### 4.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Según establece el art.164.1 del TRLRHL:

*“Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:*

- a) El presupuesto de la propia entidad.*
- b) Los de los organismos autónomos dependientes de ésta.*
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.”*





El Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra queda integrado por los siguientes Presupuestos:

- El presupuesto de la ENTIDAD LOCAL
- Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles: INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL y ALCALÁ TERRITORIAL (no incorporados al carecer de actividad económica), y de una Sociedad Mercantiles AIRA GESTION AMBIENTAL cuyo objeto social es la realización de las actividades o la gestión de los servicios de competencia de la entidad local relativos a la recogida de residuos y limpieza viaria.

Para cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General debe contener:

- a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluye las bases de ejecución, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad local, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciéndose cuantas prevenciones se han considerado oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que las mismas puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Así, con carácter general, todas las Entidades Locales ajustarán sus Presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. A tal fin, vendrán obligadas a establecer en sus normas reguladoras en materia presupuestaria (Bases de Ejecución) los instrumentos y procedimientos necesarios para adecuarlas a la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria. Dado que desde el 29 de septiembre de 2022 quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2023, la incidencia inmediata es la aplicación el régimen presupuestario del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su artículo 165.4, de modo que "cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial".

El Presupuesto General debe atender al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuyo artículo 6 dispone que la contabilidad de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia. A este respecto, el Presupuesto General integra información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública y la regla de gasto y aplica el criterio del Ministerio de Hacienda a los escenarios previstos al consolidar los excesos de gasto de ejercicios anteriores.





Especial mención exige el estudio del artículo 165 donde se fija la regulación de las Bases de Ejecución del Presupuesto que se configuran como una «Ley anual del Presupuesto» o en palabras del propio Real Decreto 500/1990, en su Parte Expositiva, en «auténticas normas presupuestarias propias aprobadas por las Corporaciones Locales». A través de las Bases de Ejecución los entes locales podrán adaptar la norma general a las necesidades propias que se deriven de su estructura organizativa, pudiendo ampliar o simplificar los procedimientos presupuestarios, atribuir determinadas competencias a sus órganos en materia de gastos transformando la norma general en particular y regulando una serie de aspectos que la Ley no prevé atendiendo a una aplicación estricta de la autonomía local.

#### 5.- ANEXOS AL PRESUPUESTO GENERAL:

Según establece el art. 166 TRLRHL:

*“1. Al presupuesto general se unirán como anexos:*

- a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.*
- b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.*
- c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.*
- e) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.*

*2. El plan de inversiones que deberá coordinarse, en su caso, con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico, se completará con el programa financiero, que contendrá:*

- a) La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios.*
- b) Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevean obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado período.*
- c) Las operaciones de crédito que resulten necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.*

*3. De los planes y programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación coincidiendo con la aprobación del presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones.”*

#### 6.- ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.

El Ministerio de Economía y Hacienda estableció con carácter general la estructura de los presupuestos de las entidades locales teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura de acuerdo con sus reglamentos o decretos de organización. Los estados de gastos de los presupuestos generales de las entidades locales aplicarán las clasificaciones por programas y económica de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) La clasificación por programas, constará de tres niveles: el primero relativo al área de gasto, el segundo a las políticas de gasto y el tercero a grupos de programas, cuya estructura será igualmente abierta. Los grupos de programas de gasto podrán desarrollarse en programas y subprogramas.*
- b) La clasificación económica presentará con separación las operaciones corrientes, las de capital y las financieras. La clasificación económica constará de tres niveles, el primero relativo al*





capítulo, el segundo al artículo y el tercero al concepto. Esta clasificación podrá ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.

La aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, por:

- Un codificador orgánico de cinco dígitos correspondiendo los tres primeros a la sección gestora del gasto y los dos últimos al servicio, de acuerdo con la organización administrativa del Ayuntamiento.
- Un codificador por programas de cuatro dígitos, según la finalidad a que se destinen los créditos.
- Un codificador económico de hasta siete dígitos, según la naturaleza económica de los créditos.

El control fiscal de los gastos se realizará sobre el nivel de vinculación determinado en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

## 7.- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL.

Art. 168 TRLRHL

*“1. El presupuesto de la entidad local será formado por su presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:*

*a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*

*b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.*

*c) Anexo de personal de la entidad local.*

*d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.*

*e) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

*2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.*

*3. Las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.*

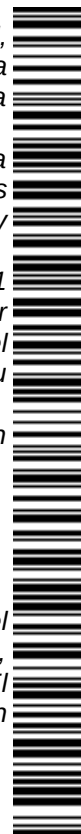
*4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el Presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.*

*5. El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.”*

## 8.- PUBLICIDAD, APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR.

Según establece el art. 169 TRLRHL:

*“1. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen*







presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

3. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.

4. Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el apartado anterior.

5. El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 de este artículo.”

Del examen en el texto refundido de la distribución competencial de las distintas fases del ciclo presupuestario, se deduce el siguiente reparto:

- La formación del presupuesto corresponde a la Alcaldía (artículo 168).
- La aprobación del presupuesto es competencia del Pleno de la Corporación (artículo 169).

La ejecución del presupuesto pertenece a la Alcaldía (artículo 183 y siguientes), dentro de la atribución de competencias regulada por la normativa vigente (principalmente artículos 21 de la Ley reguladora de Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Visto el dictamen del Consejo Económico y Social aprobado por el Pleno en reunión del 9 de enero de 2023 según consta en certificado de fecha 10 de enero de 2023, y considerando que las propuestas incorporadas al documento reformulado no contravienen los principios ni la estructura general del proyecto dictaminado, ni alteran las consideraciones expuestas en dicho dictamen, no afectando a cuestiones como la enajenación de suelo, política medioambiental, organización municipal ni participación ciudadana, por tanto no se aprecia necesario someter a nuevo dictamen de dicho órgano la reformulación del Proyecto de Presupuesto General. Visto el informe de control financiero del Interventor de fondos. Considerando lo preceptuado en los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 162 a 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno del Ayuntamiento que, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, adopte el siguiente **acuerdo**:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, y sus bases de ejecución, correspondiente al ejercicio 2023 que consta en los documentos del citado expediente 16818/2022, diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, siguientes:

1. Memoria de Presidencia, CSV: 96QEGW5MD5Z2RXEAZZRH9YDQA
2. Bases de ejecución, CSV: 3WP7YFDRLP9LTSF76Z5LW44GN
- 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQSQMAH
- 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: 56YZ5HX9CX3YT4M2D53LHXF7T
- 3.3. Estado de gastos. Categoría económica, CVS: 337ZEMTG5FCFSC66WLP3HYHNP
- 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 9S73RQAADZ344R2WGHW2FZ77Y
4. Estado de ingresos, CSV: 7SKMWDYDQ6KPTAKPDFYGGJA9ML
5. Informe económico financiero, CSV: 9RCL4JQA343EY99MZZX65LYJP
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV: 52EA7WJ2PZZ6G5JN5XRQ4G497
7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4LSE4NZR2JDWHKNTXR4XCFJK
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 4WA7XLE42NYGD9QP7T9GMM7DE
9. Contabilidad Nacional, CSV: A3TXYSPJZ7G727RN54W334ZE5
10. Estado de la deuda, CSV: 7PKQY6DGS294HL692ACG6L5NQ
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: C2LJDEHWFTYWLP47PPQQPPSK6
12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 4G62M7YTDGXXGERLFWZMPPNGJ





- 13.1 Liquidación del presupuesto de 2021, CSV: 7ETCDHX9JCXSAAMEQWTE7SCSR  
13.2 Avance de liquidación presupuesto 2022, CSV: 7DHYSQCX32TWP4KZXNH5KCQ77  
14. Estado de Consolidación, CSV: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3  
15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV: 454FCP7X6XTWCX6PPX697L73F

Y cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
I	GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09	0,00	4.374.580,63	0,00	0,00	37.341.699,72	0,00	37.341.699,72
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.500.533,22	0,00	3.327.340,57	0,00	0,00	44.827.873,79	0,00	44.827.873,79
III	GASTOS FINANCIEROS	555.929,76	0,00	2.500,00	0,00	0,00	558.429,76	0,00	558.429,76
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.165,64	0,00	0,00	0,00	0,00	13.425.165,64	-7.474.421,20	5.950.744,44
V	FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00	572.537,06
VI	INVERSIONES REALES	24.690.367,46	0,00	250.000,00	0,00	0,00	24.940.367,46	0,00	24.940.367,46
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	795.759,00	-250.000,00	545.759,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	0,00	0,00	0,00	0,00	666.199,63	0,00	666.199,63
IX	PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	0,00	0,00	0,00	0,00	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41
TOTAL	123.206.330,27	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27	

INGRESOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55	0,00	0,00	0,00	0,00	42.832.832,55	0,00	42.832.832,55
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.093.761,78	0,00	0,00	0,00	0,00	15.093.761,78	0,00	15.093.761,78
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.404.893,28	0,00	230.000,00	0,00	0,00	16.634.893,28	0,00	16.634.893,28
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.622.850,43	0,00	7.474.421,20	0,00	0,00	38.097.271,63	-7.474.421,20	30.622.850,43
V	INGRESOS PATRIMONIALES	172.666,44	0,00	0,00	0,00	0,00	172.666,44	0,00	172.666,44
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.390.368,53	0,00	250.000,00	0,00	0,00	17.640.368,53	-250.000,00	17.390.368,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	688.957,26	0,00	0,00	0,00	0,00	688.957,26	0,00	688.957,26
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	123.206.330,27	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27	

**Segundo.-** Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA (CSV: AARTNCY5CPHNGW9773HYGCJ54) documento obrante en el citado expediente EG/8403/2022.

**Tercero.-** Exponer el Presupuesto General al público en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento





(<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El anuncio de exposición pública se insertará en la sección correspondiente del tablón de anuncios (presupuestos) y simultáneamente el anuncio de exposición pública y el Presupuesto General sometido a un período de información pública durante su tramitación se insertarán en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En caso de no presentarse reclamaciones, considerar elevado a definitivo el presente acuerdo, ordenándose su publicación, así como el resumen por capítulos del Presupuesto General en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia municipal en los términos previstos en el artículo 8.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Proceder a la publicación íntegra de la plantilla junto con el resumen del Presupuesto.

**Cuarto.-** Cláusula de Prevalencia en caso de contradicción entre documentos que integran el expediente de aprobación del Presupuesto 2023.

- En caso de discrepancia entre, por una parte, el contenido del documento Plantilla 2023, y por otra el contenido del Anexo de Personal (consignaciones presupuestarias) prevalecerá aquél, dado que vincula necesariamente el contenido de los presupuestos municipales.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime pertinente.

***Documento firmado electrónicamente***



Cód. Validación: P494GZRSWKFVACSSXMMKXY2A | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11

## NOTA INTERIOR

### **Delegación Municipal:**

Hacienda

### **Emitida por (Nombre, Apellidos, Cargo):**

Jesús Mora Mora, Concejal Delegado

### **Dirigida a:**

Secretaria General

### **Asunto:**

SOLICITUD COMPLEMENTARIA de CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA de la COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE para incluir ASUNTO relativo a Oficina de Presupuestos / Expte. 16818/2022. Propuesta de Aprobación inicial del Presupuesto general del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 y Plantilla de Personal. Resolución de reclamaciones.

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con las directrices fijadas por el Pleno de la Corporación, el Plan Presupuestario para el periodo 2023-2025 y Límite de Gasto no Financiero aprobado en Junta de Gobierno el día 11 de marzo de 2022 dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2023 aprobadas por Junta de Gobierno el día 9 de septiembre de 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y siguiendo las instrucciones marcadas por el titular de la Concejalía de Hacienda.

Las normas de procedimiento que han regulado la elaboración y la formulación de propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre. Las citadas normas de procedimiento establecen los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del Proyecto de Presupuesto General (EG/16818/2022).

El citado Proyecto de Presupuesto General fue remitido a la Alcaldía incorporando el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y de conformidad con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. El citado documento ha sido elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/8403/2022).

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 573/2022, de 14 de diciembre, se formalizó el acuerdo de aprobación del Proyecto de Presupuesto General, y se apertura un plazo para la formulación de propuesta de modificación.

Dicho lo anterior, desde esta área se ha constatado la necesidad de convocar sesión extraordinaria del Pleno, una vez que el asunto requiere, a criterio de esta área, sustantividad propia suficiente a los efectos de ser debatido como único punto en el orden del día del pleno, así como con objeto de agilizar la resolución del asunto incluido en el orden del día, que por su carácter o conveniencia puntual no pueden esperar hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria.





Que el expediente de aprobación del Presupuesto, como se ha indicado en los párrafos ut supra relacionados EXIGE UN PERIODO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO en el portal web municipal (en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>), previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal,

Toda la gestión administrativa del propio expediente de presupuesto requiere a su vez, para mayor abundamiento, el cumplimiento de determinados plazos según la tramitación antedicha y que garantizan tanto la exposición pública como la participación de todos los agentes.

No obstante, consideramos que esperar hasta el próximo Pleno ordinario, supondría que se dilatara en el tiempo su entrada en vigor, lo que generaría un retraso injustificado en muchos expedientes de inversión que están pendientes de su aprobación, en muchos casos, expedientes sujetos a financiación de fondos europeos, y sujetos a plazo.

En consecuencia con lo anterior, por la presente **SE SOLICITA** la CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

***(Documento firmado electrónicamente)***



## DICTAMEN

**Expediente:** CI/2023/7

**Órgano colegiado:** Comisión Informativa de Economía y  
Desarrollo Sostenible

En la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2023 se dictaminó el siguiente asunto:

**1º OFICINA DE PRESUPUESTOS / EXPTE. 16818/2022. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMULADO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA 2023 Y PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL.**- Examinado el presupuesto general para el año 2023, que la señora Alcaldesa-Presidenta trae a consideración de la Corporación para que, previa discusión de sus créditos, se proceda a su aprobación, y **resultando**:

### 1.- INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con las directrices fijadas por el Pleno de la Corporación, el Plan Presupuestario para el periodo 2023-2025 y Límite de Gasto no Financiero aprobado en Junta de Gobierno el día 11 de marzo de 2022 dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2023 aprobadas por Junta de Gobierno el día 9 de septiembre de 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y siguiendo las instrucciones marcadas por el titular de la Concejalía de Hacienda. Las normas de procedimiento que han regulado la elaboración y la formulación de propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre. Las citadas normas de procedimiento establecen los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del Proyecto de Presupuesto General (EG/16818/2022).

El citado Proyecto de Presupuesto General fue remitido a la Alcaldía incorporando el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y de conformidad con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. El citado documento ha sido elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/8403/2022).

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 573/2022, de 14 de diciembre, se formaliza el acuerdo de aprobación del Proyecto de Presupuesto General, y se apertura un plazo para la formulación de propuesta de modificación. En los términos indicados en la Regla 14 de las normas de procedimiento para la elaboración del presupuesto general del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre, se han formulado propuestas de modificaciones por distintos Grupos Políticos. Siendo objeto de estudio por la Alcaldía se ha considerado en base a criterios de oportunidad proceder a incorporar al documento presupuestario aquellas que se estiman convenientes y adecuadas por no contravenir los principios o el espíritu del proyecto, procediéndose a la reformulación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 por Resolución de Alcaldía núm. 29/2023, de 18 de enero, y posterior elevación al Pleno de la Corporación.

### Criterios generales y específicos de presupuestación

Del documento presupuestario conviene destacar:

1. La dotación autorizada en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 establece para cada uno de los diferentes colectivos que forman parte del sector público un incremento retributivo del 2,5 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, así como que se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el citado incremento global fijado. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022.

2. Esta Entidad Local desde el 1 de enero de 2020 queda incluida en el ámbito subjetivo del modelo de cesión de recaudación de impuestos del Estado en favor de los municipios que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y excluido del modelo de variables para los municipios no incluidos en el artículo 111 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Así, le son cedidos los siguientes porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales que se citan: a) El 2,1336 por 100 de la cuota líquida estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. b) El 2,3266 por 100 de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido imputable a cada municipio. c) El 2,9220 por 100 de la recaudación líquida imputable a cada municipio por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco. Del mismo modo, participa del Fondo Complementario de Financiación que se determina, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo.

### Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

El Proyecto de Presupuesto General incorpora a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. En el contexto europeo, la Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo acordaron la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) hasta 2023. La CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la

cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio. El aumento de la incertidumbre, los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro justifican esta extensión. El 2023 va a ser el cuarto año consecutivo en que se encuentra activada esta cláusula general de salvaguarda. Se activó para los años 2020 y 2021, y se mantuvo para el año 2022, ante la gravedad de la recesión económica en el conjunto de la Unión Europea y el área del euro causada por la pandemia. Esta activación no implica la suspensión de los procedimientos del PEC, pero permite a los Estados miembros flexibilizar la respuesta de la política fiscal para hacer frente a los retos, primero de la pandemia y ahora de la crisis energética y de la incertidumbre por la guerra de Ucrania. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.

2. En el ámbito nacional, el Gobierno solicitó al Congreso de los Diputados mantener activada la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF. El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023, en línea con la decisión de la CE de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023, lo que permite dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Esta es la tercera vez que el Gobierno solicita al Congreso que se pronuncie sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la LOEPSF. Previamente, el Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 había solicitado la activación de la cláusula de escape para 2020 y 2021 como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIReF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. Al año siguiente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la cláusula de escape para 2022 que también fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021, previo informe de la AIReF. La activación y mantenimiento de esta cláusula de escape ha supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022.

El Consejo de Ministros celebrado el 11 de febrero de 2020 aprueba los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el periodo 2020-2023. Estos objetivos fueron aprobados por las Cortes Generales, culminando el trámite parlamentario después de que el Congreso de los Diputados avala la propuesta del Ministerio de Hacienda el 27 de febrero de 2020, y el Senado el 4 de marzo de 2020, incrementándose la tasa de referencia nominal a efectos de cumplimiento de la regla de gasto. Así se fijan los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2021. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que para la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria se tendrá en cuenta la regla de gasto, según la cual la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, salvo cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes o disminuciones de la recaudación, estimándose para el periodo 2021-2023 como límites el 3,0, 3,2 y 3,3 respectivamente.

Para evitar que el automatismo de las reglas fiscales europeas empeorase aún más la grave situación económica vigente, el 20 de marzo de 2020 la Comisión adoptó una Comunicación para activar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y



Crecimiento. El 23 de marzo de 2020 los ministros de Finanzas de los Estados miembros manifestaron su acuerdo con la valoración de la Comisión. Su activación permite una desviación temporal respecto de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo de cada Estado miembro, siempre que dicha desviación no ponga en peligro la sostenibilidad presupuestaria. El 17 de septiembre de 2020, en su Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible y en coherencia con todo lo anterior, la Comisión anunció que la cláusula general de salvaguarda seguiría en vigor en 2021. Más recientemente, en su Comunicación de 3 de marzo de 2021, la Comisión se volvió a pronunciar sobre la cláusula de salvaguarda, esta vez de cara a 2022. Si en anteriores ocasiones la Comisión se había basado en la situación fáctica de una pandemia sobrevenida, esta vez basó su decisión sobre la desactivación o el mantenimiento de la cláusula de salvaguarda en un criterio cuantitativo: la cláusula debería mantenerse activa hasta que los Estados miembros recuperasen su nivel de PIB real pre-pandemia. Así se confirmó en otra Comunicación posterior, del 2 de junio del presente año, donde la Comisión consideró que se cumplían las condiciones para mantener en vigor la cláusula general de salvaguarda en 2022 y desactivarla en 2023. El grado de incertidumbre es tan elevado que incluso para 2023, con las reglas fiscales ya en vigor, la Comisión apuesta por tener en cuenta las situaciones específicas de cada país en la formulación de futuras orientaciones. La Comisión sigue reconociendo el elevado nivel de incertidumbre existente, y por ello reitera en la mencionada Comunicación del 2 de junio la conveniencia de no marcar ningún objetivo cuantitativo antes de 2023. Así, continuando la línea que mantiene la Unión Europea, España debe activar nuevamente en 2022 la cláusula prevista en nuestro ordenamiento jurídico que permite una suspensión temporal de las reglas fiscales, tal y como se hizo en 2021. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de julio de 2021, acuerda mantener la suspensión del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 13 de septiembre de 2021, debate la Comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 6 de septiembre de 2021, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 29 de septiembre de 2022 debate la comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 12 de septiembre de 2022, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 29 de septiembre de 2022.

#### Aprobación del proyecto reformulado de presupuesto

Con la elaboración del documento presupuestario, concluye un proceso donde han participado los grupos políticos, consejo económico y social, las secciones sindicales y además, se ha contado con las peticiones de las distintas entidades y colectivos de nuestra



ciudad, teniendo como resultado la incorporación de gran parte de sus peticiones al objeto de hacer del presupuesto un instrumentos útil al servicio de la ciudadanía.

El Proyecto Reformulado de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 inicia ahora la fase final en su tramitación administrativa con su remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, una vez informado por la Intervención de fondos y tras la formulación del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Desarrollo Sostenible.

## 2.- EL PRESUPUESTO: DEFINICIÓN

El concepto de presupuesto viene definido en el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los siguientes términos: “Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”.

El marco normativo que regula el contenido, elaboración y la aprobación de los Presupuestos de las Entidades Locales está recogido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo normativo que corresponde al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre de 2004, así como a la Orden EHA/3568/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Los Presupuestos Generales de las Entidades Locales representan el instrumento mediante el que las autoridades ejercen la facultad de ordenar los recursos propios con el fin de disponer libremente de ellos en el ejercicio de sus competencias y constituyen, por tanto, una manifestación de la autonomía local conforme al artículo 9.1 de la «Carta Europea de Autonomía Local», de 15 de octubre de 1985, ratificada por Instrumento de 20 de enero de 1988. El presupuesto de los entes públicos es la expresión numérica (valorada económicamente) de los ingresos y gastos, presentada de forma única (principio presupuestario de unidad) y ordenada con arreglo a un sistema para un período determinado (el año natural); constituyendo, desde el punto de vista financiero, el plan u ordenación de la actividad económica durante ese período. En cuanto a los gastos el presupuesto tiene valor de autorización del gasto público, limitación de su montante económico y fijación del empleo o destino de los créditos aprobados en el presupuesto. En lo que concierne a los ingresos se produce una bifurcación de la actividad financiera, al existir una desconexión entre la aprobación presupuestaria y el sistema legal de ingresos, y así es en cuanto que la normativa que regula la exigencia de los ingresos no está en el presupuesto mismo sino en las leyes propias que específicamente ordenan y autorizan esos ingresos.

## 3.- ÁMBITO TEMPORAL

Según establece el art.163 del TRLRHL:

*“El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:*

*a) Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y*





*b) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.”*

Este artículo plasma otro principio presupuestario: el de «especialidad temporal». Este precepto establece que en el presupuesto de cada ejercicio se imputarán las obligaciones que se reconozcan durante el mismo y que se hayan realizado dentro del periodo para el que fueron autorizadas (principio de anualidad).

#### 4.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Según establece el art.164.1 del TRLRHL:

*“Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:*

- a) El presupuesto de la propia entidad.*
- b) Los de los organismos autónomos dependientes de ésta.*
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.”*

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra queda integrado por los siguientes Presupuestos:

- El presupuesto de la ENTIDAD LOCAL

- Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles: INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL y ALCALÁ TERRITORIAL (no incorporados al carecer de actividad económica), y de una Sociedad Mercantil AIRA GESTION AMBIENTAL cuyo objeto social es la realización de las actividades o la gestión de los servicios de competencia de la entidad local relativos a la recogida de residuos y limpieza viaria.

Para cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General debe contener:

a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluye las bases de ejecución, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad local, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciéndose cuantas prevenciones se han considerado oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que las mismas puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a

liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Así, con carácter general, todas las Entidades Locales ajustarán sus Presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. A tal fin, vendrán obligadas a establecer en sus normas reguladoras en materia presupuestaria (Bases de Ejecución) los instrumentos y procedimientos necesarios para adecuarlas a la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria. Dado que desde el 29 de septiembre de 2022 quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2023, la incidencia inmediata es la aplicación el régimen presupuestario del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su artículo 165.4, de modo que “cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”.

El Presupuesto General debe atender al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuyo artículo 6 dispone que la contabilidad de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia. A este respecto, el Presupuesto General integra información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública y la regla de gasto y aplica el criterio del Ministerio de Hacienda a los escenarios previstos al consolidar los excesos de gasto de ejercicios anteriores.

Especial mención exige el estudio del artículo 165 donde se fija la regulación de las Bases de Ejecución del Presupuesto que se configuran como una «Ley anual del Presupuesto» o en palabras del propio Real Decreto 500/1990, en su Parte Expositiva, en «auténticas normas presupuestarias propias aprobadas por las Corporaciones Locales». A través de las Bases de Ejecución los entes locales podrán adaptar la norma general a las necesidades propias que se deriven de su estructura organizativa, pudiendo ampliar o simplificar los procedimientos presupuestarios, atribuir determinadas competencias a sus órganos en materia de gastos transformando la norma general en particular y regulando una serie de aspectos que la Ley no prevé atendiendo a una aplicación estricta de la autonomía local.

##### 5.- ANEXOS AL PRESUPUESTO GENERAL:

Según establece el art. 166 TRLRHL:

*“1. Al presupuesto general se unirán como anexos:*

- a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.*
- b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.*
- c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.*



e) *El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.*

2. *El plan de inversiones que deberá coordinarse, en su caso, con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico, se completará con el programa financiero, que contendrá:*

a) *La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios.*

b) *Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevean obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado período.*

c) *Las operaciones de crédito que resulten necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.*

3. *De los planes y programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación coincidiendo con la aprobación del presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones.”*

## 6.- ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.

El Ministerio de Economía y Hacienda estableció con carácter general la estructura de los presupuestos de las entidades locales teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura de acuerdo con sus reglamentos o decretos de organización. Los estados de gastos de los presupuestos generales de las entidades locales aplicarán las clasificaciones por programas y económica de acuerdo con los siguientes criterios:

a) La clasificación por programas, constará de tres niveles: el primero relativo al área de gasto, el segundo a las políticas de gasto y el tercero a grupos de programas, cuya estructura será igualmente abierta. Los grupos de programas de gasto podrán desarrollarse en programas y subprogramas.

b) La clasificación económica presentará con separación las operaciones corrientes, las de capital y las financieras. La clasificación económica constará de tres niveles, el primero relativo al capítulo, el segundo al artículo y el tercero al concepto. Esta clasificación podrá ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.

La aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, por:

- Un codificador orgánico de cinco dígitos correspondiendo los tres primeros a la sección gestora del gasto y los dos últimos al servicio, de acuerdo con la organización administrativa del Ayuntamiento.

- Un codificador por programas de cuatro dígitos, según la finalidad a que se destinen

los créditos.

- Un codificador económico de hasta siete dígitos, según la naturaleza económica de los créditos.

El control fiscal de los gastos se realizará sobre el nivel de vinculación determinado en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

## 7.- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL.

Art. 168 TRLRHL

*“1. El presupuesto de la entidad local será formado por su presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:*

*a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*

*b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.*

*c) Anexo de personal de la entidad local.*

*d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.*

*e) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

*2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.*

*3. Las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.*

*4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el Presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.*

*5. El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.”*

## 8.- PUBLICIDAD, APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR.

Según establece el art. 169 TRLRHL:

*“1. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar*



*reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

*2. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.*

*3. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.*

*4. Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el apartado anterior.*

*5. El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 de este artículo.”*

Del examen en el texto refundido de la distribución competencial de las distintas fases del ciclo presupuestario, se deduce el siguiente reparto:

- La formación del presupuesto corresponde a la Alcaldía (artículo 168).
- La aprobación del presupuesto es competencia del Pleno de la Corporación (artículo 169).

La ejecución del presupuesto pertenece a la Alcaldía (artículo 183 y siguientes), dentro de la atribución de competencias regulada por la normativa vigente (principalmente artículos 21 de la Ley reguladora de Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Visto el dictamen del Consejo Económico y Social aprobado por el Pleno en reunión del 9 de enero de 2023 según consta en certificado de fecha 10 de enero de 2023, y considerando que las propuestas incorporadas al documento reformulado no contravienen los principios ni la estructura general del proyecto dictaminado, ni alteran las consideraciones expuestas en dicho dictamen, no afectando a cuestiones como la enajenación de suelo, política medioambiental, organización municipal ni participación ciudadana, por tanto no se aprecia necesario someter a nuevo dictamen de dicho órgano la reformulación del Proyecto de Presupuesto General. Visto el informe de control financiero del Interventor de fondos. Considerando lo preceptuado en los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 162 a 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo lo anterior, la Comisión Informativa con la asistencia de sus once miembros de derecho, con los votos ponderados a favor de los señores concejales de los grupos municipales Socialista (10) y Ciudadanos (3), los votos ponderados en contra de los señores concejales del grupo municipal Popular (3), y la abstención de los señores concejales de los grupos municipales Adelante (4), Vox (3) y Andalucía por Sí (1), y de la señora concejal no adscrita a grupo municipal Águila Jiménez Romero (1), propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte el siguiente **acuerdo**:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, y sus bases de ejecución, correspondiente al ejercicio 2023 que consta en los documentos del citado

expediente 16818/2022, diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, siguientes:

1. Memoria de Presidencia, CSV: 96QEGW5MD5Z2RXEAZZRH9YDQA
2. Bases de ejecución, CSV: 3WP7YFDRLP9LTSF76Z5LW44GN
- 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQSQMAH
- 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: 56YZ5HX9CX3YT4M2D53LHXF7T
- 3.3. Estado de gastos. Categoría económica, CVS: 337ZEMTG5FCFSC66WLP3HYHNP
- 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 9S73RQAADZ344R2WGHW2FZ7TY
4. Estado de ingresos, CSV: 7SKMWYDQ6KPTAKPDFYGGJA9ML
5. Informe económico financiero, CSV: 9RCL4JQA343EY99MZZX65LYJP
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV: 52EA7WJ2PZZ6G5JN5XRQ4G497
7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4LSE4NZR2JDWHKNTXRX4XCFJK
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 4WA7XLE42NYGD9QP7T9GMM7DE
9. Contabilidad Nacional, CSV: A3TXYSPJZ7G727RN54W334ZE5
10. Estado de la deuda, CSV: 7PKQY6DGS294HL692ACG6L5NQ
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: C2LJDEHWFTYWLP47PPQQPPSK6
12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 4G62M7YTDGXXGERLFWZMPPNGJ
- 13.1 Liquidación del presupuesto de 2021, CSV: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR
- 13.2 Avance de liquidación presupuesto 2022, CSV: 7DHYSQCX32TWP4KZXNH5KCQ77
14. Estado de Consolidación, CSV: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNPXM5X3
15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV: 454FCP7X6XTWCX6PPX697L73F

Y cuyo resumen es el siguiente:

## GASTOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACION	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
I	GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09	0,00	4.374.580,63	0,00	0,00	37.341.699,72	0,00	37.341.699,72
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.500.533,22	0,00	3.327.340,57	0,00	0,00	44.827.873,79	0,00	44.827.873,79
III	GASTOS FINANCIEROS	555.929,76	0,00	2.500,00	0,00	0,00	558.429,76	0,00	558.429,76
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.165,64	0,00	0,00	0,00	0,00	13.425.165,64	-7.474.421,20	5.950.744,44
V	FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00	572.537,06
VI	INVERSIONES REALES	24.690.367,46	0,00	250.000,00	0,00	0,00	24.940.367,46	0,00	24.940.367,46
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	795.759,00	-250.000,00	545.759,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	0,00	0,00	0,00	0,00	666.199,63	0,00	666.199,63



IX	PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	0,00	0,00	0,00	0,00	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41
TOTAL		123.206.330,27	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

## INGRESOS

CAPITULO		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACION	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55	0,00	0,00	0,00	0,00	42.832.832,55	0,00	42.832.832,55
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.093.761,78	0,00	0,00	0,00	0,00	15.093.761,78	0,00	15.093.761,78
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.404.893,28	0,00	230.000,00	0,00	0,00	16.634.893,28	0,00	16.634.893,28
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.622.850,43	0,00	7.474.421,20	0,00	0,00	38.097.271,63	-7.474.421,20	30.622.850,43
V	INGRESOS PATRIMONIALES	172.666,44	0,00	0,00	0,00	0,00	172.666,44	0,00	172.666,44
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.390.368,53	0,00	250.000,00	0,00	0,00	17.640.368,53	-250.000,00	17.390.368,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	688.957,26	0,00	0,00	0,00	0,00	688.957,26	0,00	688.957,26
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		123.206.330,27	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

**Segundo.-** Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA (CSV: AARTNCY5CPHNGW9773HYGCJ54) documento obrante en el citado expediente EG/8403/2022.

**Tercero.-** Exponer el Presupuesto General al público en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El anuncio de exposición pública se insertará en la sección correspondiente del tablón de anuncios (presupuestos) y simultáneamente el anuncio de exposición pública y el Presupuesto General sometido a un período de información pública durante su tramitación se insertarán en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En caso de no presentarse reclamaciones, considerar elevado a definitivo el presente acuerdo, ordenándose su publicación, así como el resumen por capítulos del Presupuesto General en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia municipal en los términos previstos en el artículo 8.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Proceder a la publicación íntegra de la plantilla junto con el resumen del Presupuesto.



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**Cuarto.-** Cláusula de Prevalencia en caso de contradicción entre documentos que integran el expediente de aprobación del Presupuesto 2023.

- En caso de discrepancia entre, por una parte, el contenido del documento Plantilla 2023, y por otra el contenido del Anexo de Personal (consignaciones presupuestarias) prevalecerá aquél, dado que vincula necesariamente el contenido de los presupuestos municipales.

***Documento firmado electrónicamente***





## CERTIFICADO

**Expediente:** PLENO/2023/2

**Órgano colegiado:** Pleno del Ayuntamiento

**JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:**

Que en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023 se adoptó el siguiente **acuerdo**:

**1º OFICINA DE PRESUPUESTOS / EXPTE. 16818/2022. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMULADO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA 2023 Y PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL.**- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Desarrollo Sostenible de fecha 23 de enero de 2023, sobre el presupuesto general para el año 2023, que la señora Alcaldesa-Presidenta trae a consideración de la Corporación para que, previa discusión de sus créditos, se proceda a su aprobación; tras la deliberación de los señores concejales, y **resultando**:

**1.- INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con las directrices fijadas por el Pleno de la Corporación, el Plan Presupuestario para el periodo 2023-2025 y Límite de Gasto no Financiero aprobado en Junta de Gobierno el día 11 de marzo de 2022 dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2023 aprobadas por Junta de Gobierno el día 9 de septiembre de 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y siguiendo las instrucciones marcadas por el titular de la Concejalía de Hacienda. Las normas de procedimiento que han regulado la elaboración y la formulación de propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre. Las citadas normas de procedimiento establecen los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del Proyecto de Presupuesto General (EG/16818/2022).

El citado Proyecto de Presupuesto General fue remitido a la Alcaldía incorporando el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y de conformidad con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de



abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. El citado documento ha sido elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/8403/2022).

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 573/2022, de 14 de diciembre, se formaliza el acuerdo de aprobación del Proyecto de Presupuesto General, y se apertura un plazo para la formulación de propuesta de modificación. En los términos indicados en la Regla 14 de las normas de procedimiento para la elaboración del presupuesto general del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre, se han formulado propuestas de modificaciones por distintos Grupos Políticos. Siendo objeto de estudio por la Alcaldía se ha considerado en base a criterios de oportunidad proceder a incorporar al documento presupuestario aquellas que se estiman convenientes y adecuadas por no contravenir los principios o el espíritu del proyecto, procediéndose a la reformulación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 por Resolución de Alcaldía núm. 29/2023, de 18 de enero, y posterior elevación al Pleno de la Corporación.

#### Criterios generales y específicos de presupuestación

Del documento presupuestario conviene destacar:

1. La dotación autorizada en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 establece para cada uno de los diferentes colectivos que forman parte del sector público un incremento retributivo del 2,5 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, así como que se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el citado incremento global fijado. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022.

2. Esta Entidad Local desde el 1 de enero de 2020 queda incluida en el ámbito subjetivo del modelo de cesión de recaudación de impuestos del Estado en favor de los municipios que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y excluido del modelo de variables para los municipios no incluidos en el artículo 111 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Así, le son cedidos los siguientes porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales que se citan: a) El 2,1336 por 100 de la cuota líquida estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. b) El 2,3266 por 100 de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido imputable a cada municipio. c) El 2,9220 por 100 de la recaudación líquida imputable a cada municipio por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco. Del mismo modo, participa del Fondo Complementario de Financiación que se determina, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo.

#### Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

El Proyecto de Presupuesto General incorpora a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.





1. En el contexto europeo, la Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo acordaron la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) hasta 2023. La CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio. El aumento de la incertidumbre, los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro justifican esta extensión. El 2023 va a ser el cuarto año consecutivo en que se encuentra activada esta cláusula general de salvaguarda. Se activó para los años 2020 y 2021, y se mantuvo para el año 2022, ante la gravedad de la recesión económica en el conjunto de la Unión Europea y el área del euro causada por la pandemia. Esta activación no implica la suspensión de los procedimientos del PEC, pero permite a los Estados miembros flexibilizar la respuesta de la política fiscal para hacer frente a los retos, primero de la pandemia y ahora de la crisis energética y de la incertidumbre por la guerra de Ucrania. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.

2. En el ámbito nacional, el Gobierno solicitó al Congreso de los Diputados mantener activada la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF. El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023, en línea con la decisión de la CE de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023, lo que permite dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Esta es la tercera vez que el Gobierno solicita al Congreso que se pronuncie sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la LOEPSF. Previamente, el Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 había solicitado la activación de la cláusula de escape para 2020 y 2021 como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIReF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. Al año siguiente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la cláusula de escape para 2022 que también fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021, previo informe de la AIReF. La activación y mantenimiento de esta cláusula de escape ha supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022.

El Consejo de Ministros celebrado el 11 de febrero de 2020 aprueba los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el periodo 2020-2023. Estos objetivos fueron aprobados por las Cortes Generales, culminando el trámite parlamentario después de que el Congreso de los Diputados avale la propuesta del Ministerio de Hacienda el 27 de febrero de 2020, y el Senado el 4 de marzo de 2020, incrementándose la tasa de referencia nominal a efectos de cumplimiento de la regla de gasto. Así se fijan los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2021. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que para la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria se tendrá en cuenta la regla de gasto, según la cual la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, salvo cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes o disminuciones de la recaudación, estimándose para el periodo 2021-2023 como límites el 3,0, 3,2 y 3,3 respectivamente.



Para evitar que el automatismo de las reglas fiscales europeas empeorase aún más la grave situación económica vigente, el 20 de marzo de 2020 la Comisión adoptó una Comunicación para activar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El 23 de marzo de 2020 los ministros de Finanzas de los Estados miembros manifestaron su acuerdo con la valoración de la Comisión. Su activación permite una desviación temporal respecto de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo de cada Estado miembro, siempre que dicha desviación no ponga en peligro la sostenibilidad presupuestaria. El 17 de septiembre de 2020, en su Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible y en coherencia con todo lo anterior, la Comisión anunció que la cláusula general de salvaguarda seguiría en vigor en 2021. Más recientemente, en su Comunicación de 3 de marzo de 2021, la Comisión se volvió a pronunciar sobre la cláusula de salvaguarda, esta vez de cara a 2022. Si en anteriores ocasiones la Comisión se había basado en la situación fáctica de una pandemia sobrevenida, esta vez basó su decisión sobre la desactivación o el mantenimiento de la cláusula de salvaguarda en un criterio cuantitativo: la cláusula debería mantenerse activa hasta que los Estados miembros recuperasen su nivel de PIB real pre-pandemia. Así se confirmó en otra Comunicación posterior, del 2 de junio del presente año, donde la Comisión consideró que se cumplían las condiciones para mantener en vigor la cláusula general de salvaguarda en 2022 y desactivarla en 2023. El grado de incertidumbre es tan elevado que incluso para 2023, con las reglas fiscales ya en vigor, la Comisión apuesta por tener en cuenta las situaciones específicas de cada país en la formulación de futuras orientaciones. La Comisión sigue reconociendo el elevado nivel de incertidumbre existente, y por ello reitera en la mencionada Comunicación del 2 de junio la conveniencia de no marcar ningún objetivo cuantitativo antes de 2023. Así, continuando la línea que mantiene la Unión Europea, España debe activar nuevamente en 2022 la cláusula prevista en nuestro ordenamiento jurídico que permite una suspensión temporal de las reglas fiscales, tal y como se hizo en 2021. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de julio de 2021, acuerda mantener la suspensión del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 13 de septiembre de 2021, debate la Comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 6 de septiembre de 2021, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 29 de septiembre de 2022 debate la comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 12 de septiembre de 2022, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 29 de septiembre de 2022.

Aprobación del proyecto reformulado de presupuesto



Con la elaboración del documento presupuestario, concluye un proceso donde han participado los grupos políticos, consejo económico y social, las secciones sindicales y además, se ha contado con las peticiones de las distintas entidades y colectivos de nuestra ciudad, teniendo como resultado la incorporación de gran parte de sus peticiones al objeto de hacer del presupuesto un instrumento útil al servicio de la ciudadanía.

El Proyecto Reformulado de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 inicia ahora la fase final en su tramitación administrativa con su remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, una vez informado por la Intervención de fondos y tras la formulación del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Desarrollo Sostenible.

## 2.- EL PRESUPUESTO: DEFINICIÓN

El concepto de presupuesto viene definido en el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los siguientes términos: “Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”.

El marco normativo que regula el contenido, elaboración y la aprobación de los Presupuestos de las Entidades Locales está recogido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo normativo que corresponde al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre de 2004, así como a la Orden EHA/3568/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Los Presupuestos Generales de las Entidades Locales representan el instrumento mediante el que las autoridades ejercen la facultad de ordenar los recursos propios con el fin de disponer libremente de ellos en el ejercicio de sus competencias y constituyen, por tanto, una manifestación de la autonomía local conforme al artículo 9.1 de la «Carta Europea de Autonomía Local», de 15 de octubre de 1985, ratificada por Instrumento de 20 de enero de 1988. El presupuesto de los entes públicos es la expresión numérica (valorada económicamente) de los ingresos y gastos, presentada de forma única (principio presupuestario de unidad) y ordenada con arreglo a un sistema para un período determinado (el año natural); constituyendo, desde el punto de vista financiero, el plan u ordenación de la actividad económica durante ese período. En cuanto a los gastos el presupuesto tiene valor de autorización del gasto público, limitación de su montante económico y fijación del empleo o destino de los créditos aprobados en el presupuesto. En lo que concierne a los ingresos se produce una bifurcación de la actividad financiera, al existir una desconexión entre la aprobación presupuestaria y el sistema legal de ingresos, y así es en cuanto que la normativa que regula la exigencia de los ingresos no está en el presupuesto mismo sino en las leyes propias que específicamente ordenan y autorizan esos ingresos.

## 3.- ÁMBITO TEMPORAL

Según establece el art.163 del TRLRHL:

*“El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:*

a) *Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y*

b) *Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.”*

Este artículo plasma otro principio presupuestario: el de «especialidad temporal». Este precepto establece que en el presupuesto de cada ejercicio se imputarán las obligaciones que se reconozcan durante el mismo y que se hayan realizado dentro del periodo para el que fueron autorizadas (principio de anualidad).

#### 4.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Según establece el art.164.1 del TRLRHL:

*“Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:*

a) *El presupuesto de la propia entidad.*

b) *Los de los organismos autónomos dependientes de ésta.*

c) *Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.”*

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra queda integrado por los siguientes Presupuestos:

- El presupuesto de la ENTIDAD LOCAL

- Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles: INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL y ALCALÁ TERRITORIAL (no incorporados al carecer de actividad económica), y de una Sociedad Mercantil AIRA GESTION AMBIENTAL cuyo objeto social es la realización de las actividades o la gestión de los servicios de competencia de la entidad local relativos a la recogida de residuos y limpieza viaria.

Para cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General debe contener:

a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluye las bases de ejecución, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad local, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciéndose cuantas prevenciones se han considerado oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que las mismas puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados. Los derechos



liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Así, con carácter general, todas las Entidades Locales ajustarán sus Presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. A tal fin, vendrán obligadas a establecer en sus normas reguladoras en materia presupuestaria (Bases de Ejecución) los instrumentos y procedimientos necesarios para adecuarlas a la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria. Dado que desde el 29 de septiembre de 2022 quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2023, la incidencia inmediata es la aplicación el régimen presupuestario del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su artículo 165.4, de modo que “cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”.

El Presupuesto General debe atender al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuyo artículo 6 dispone que la contabilidad de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia. A este respecto, el Presupuesto General integra información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública y la regla de gasto y aplica el criterio del Ministerio de Hacienda a los escenarios previstos al consolidar los excesos de gasto de ejercicios anteriores.

Especial mención exige el estudio del artículo 165 donde se fija la regulación de las Bases de Ejecución del Presupuesto que se configuran como una «Ley anual del Presupuesto» o en palabras del propio Real Decreto 500/1990, en su Parte Expositiva, en «auténticas normas presupuestarias propias aprobadas por las Corporaciones Locales». A través de las Bases de Ejecución los entes locales podrán adaptar la norma general a las necesidades propias que se deriven de su estructura organizativa, pudiendo ampliar o simplificar los procedimientos presupuestarios, atribuir determinadas competencias a sus órganos en materia de gastos transformando la norma general en particular y regulando una serie de aspectos que la Ley no prevé atendiendo a una aplicación estricta de la autonomía local.

#### 5.- ANEXOS AL PRESUPUESTO GENERAL:

Según establece el art. 166 TRLRHL:

*“1. Al presupuesto general se unirán como anexos:*

*a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.*

*b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.*

*c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los*



presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.

e) *El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.*

2. *El plan de inversiones que deberá coordinarse, en su caso, con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico, se completará con el programa financiero, que contendrá:*

- a) *La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios.*
- b) *Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevean obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado período.*
- c) *Las operaciones de crédito que resulten necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.*

3. *De los planes y programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación coincidiendo con la aprobación del presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones.”*

## 6.- ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.

El Ministerio de Economía y Hacienda estableció con carácter general la estructura de los presupuestos de las entidades locales teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura de acuerdo con sus reglamentos o decretos de organización. Los estados de gastos de los presupuestos generales de las entidades locales aplicarán las clasificaciones por programas y económica de acuerdo con los siguientes criterios:

a) La clasificación por programas, constará de tres niveles: el primero relativo al área de gasto, el segundo a las políticas de gasto y el tercero a grupos de programas, cuya estructura será igualmente abierta. Los grupos de programas de gasto podrán desarrollarse en programas y subprogramas.

b) La clasificación económica presentará con separación las operaciones corrientes, las de capital y las financieras. La clasificación económica constará de tres niveles, el primero relativo al capítulo, el segundo al artículo y el tercero al concepto. Esta clasificación podrá ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.

La aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, por:

- Un codificador orgánico de cinco dígitos correspondiendo los tres primeros a la sección gestora del gasto y los dos últimos al servicio, de acuerdo con la organización administrativa del Ayuntamiento.



- Un codificador por programas de cuatro dígitos, según la finalidad a que se destinen los créditos.

- Un codificador económico de hasta siete dígitos, según la naturaleza económica de los créditos.

El control fiscal de los gastos se realizará sobre el nivel de vinculación determinado en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

## 7.- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL.

Art. 168 TRLRHL

*"1. El presupuesto de la entidad local será formado por su presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:*

*a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*

*b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.*

*c) Anexo de personal de la entidad local.*

*d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.*

*e) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

*2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.*

*3. Las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.*

*4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el Presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.*

*5. El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente."*

## 8.- PUBLICIDAD, APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR.

Según establece el art. 169 TRLRHL:

*"1. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma*



uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

3. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.

4. Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el apartado anterior.

5. El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 de este artículo.”

Del examen en el texto refundido de la distribución competencial de las distintas fases del ciclo presupuestario, se deduce el siguiente reparto:

- La formación del presupuesto corresponde a la Alcaldía (artículo 168).
- La aprobación del presupuesto es competencia del Pleno de la Corporación (artículo 169).

La ejecución del presupuesto pertenece a la Alcaldía (artículo 183 y siguientes), dentro de la atribución de competencias regulada por la normativa vigente (principalmente artículos 21 de la Ley reguladora de Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Visto el dictamen del Consejo Económico y Social aprobado por el Pleno en reunión del 9 de enero de 2023 según consta en certificado de fecha 10 de enero de 2023, y considerando que las propuestas incorporadas al documento reformulado no contravienen los principios ni la estructura general del proyecto dictaminado, ni alteran las consideraciones expuestas en dicho dictamen, no afectando a cuestiones como la enajenación de suelo, política medioambiental, organización municipal ni participación ciudadana, por tanto no se aprecia necesario someter a nuevo dictamen de dicho órgano la reformulación del Proyecto de Presupuesto General. Visto el informe de control financiero del Interventor de fondos. Considerando lo preceptuado en los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 162 a 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de veinticuatro de sus veinticinco miembros de derecho, con los **trece votos a favor** de los señores concejales de los grupos municipales Socialista (10) y Ciudadanos (3), los **diez votos en contra** de los señores concejales de los grupos municipales Adelante (3: de Nadia Ríos Castañeda, Rubén Ballesteros Martín y María Sandra Jaén Martínez), Popular (3: de Sandra González García, Manuel Céspedes Herrera y Pedro Ángel González Rodríguez-Albariño), Vox (3: de Evaristo Téllez Roldán, Juan Carlos Sánchez Ordóñez y Carmen Loscertales Martín de Agar) y Andalucía por Sí (1: de María Dolores Aquino Trigo), y **una abstención** de la señora concejal





no adscrita a grupo municipal Águila Jiménez Romero (1), en votación ordinaria y por mayoría absoluta, **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, y sus bases de ejecución, correspondiente al ejercicio 2023 que consta en los documentos del citado expediente 16818/2022, diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, siguientes:

1. Memoria de Presidencia, CSV: 96QEGW5MD5Z2RXEAZZRH9YDQA
2. Bases de ejecución, CSV: 3WP7YFDRLP9LTSF76Z5LW44GN
  - 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQSQMAH
  - 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: 56YZ5HX9CX3YT4M2D53LHXF7T
  - 3.3. Estado de gastos. Categoría económica, CVS: 337ZEMTG5FCFSC66WLP3HYHNP
  - 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 9S73RQAADZ344R2WGHW2FZ7TY
4. Estado de ingresos, CSV: 7SKMWYDQ6KPTAKPDFYGGJA9ML
5. Informe económico financiero, CSV: 9RCL4JQA343EY99MZZX65LYJP
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV: 52EA7WJ2PZZ6G5JN5XRQ4G497
7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4LSE4NZR2JDWHKNTXRX4XCFJK
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 4WA7XLE42NYGD9QP7T9GMM7DE
9. Contabilidad Nacional, CSV: A3TXYSPJZ7G727RN54W334ZE5
10. Estado de la deuda, CSV: 7PKQY6DGS294HL692ACG6L5NQ
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: C2LJDEHWFTYWLP47PPQQPPSK6
12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 4G62M7YTDGXXGERLFWZMPPNGJ
  - 13.1 Liquidación del presupuesto de 2021, CSV: 7ETCDHX9JCXSAAMEQWTE7SCSR
  - 13.2 Avance de liquidación presupuesto 2022, CSV: 7DHYSQCX32TWP4KZXNH5KCQ77
14. Estado de Consolidación, CSV: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNPXM5X3
15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV: 454FCP7X6XTWCX6PPX697L73F

Y cuyo resumen es el siguiente:

#### GASTOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACION	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09	0,00	4.374.580,63	0,00	0,00	37.341.699,72	0,00	37.341.699,72
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.500.533,22	0,00	3.327.340,57	0,00	0,00	44.827.873,79	0,00	44.827.873,79
III GASTOS FINANCIEROS	555.929,76	0,00	2.500,00	0,00	0,00	558.429,76	0,00	558.429,76
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.165,64	0,00	0,00	0,00	0,00	13.425.165,64	-7.474.421,20	5.950.744,44

V	FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00	572.537,06
VI	INVERSIONES REALES	24.690.367,46	0,00	250.000,00	0,00	0,00	24.940.367,46	0,00	24.940.367,46
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	795.759,00	-250.000,00	545.759,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	0,00	0,00	0,00	0,00	666.199,63	0,00	666.199,63
IX	PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	0,00	0,00	0,00	0,00	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41
TOTAL		123.206.330,27	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

## INGRESOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACION	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55	0,00	0,00	0,00	42.832.832,55	0,00	42.832.832,55
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.093.761,78	0,00	0,00	0,00	15.093.761,78	0,00	15.093.761,78
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.404.893,28	0,00	230.000,00	0,00	16.634.893,28	0,00	16.634.893,28
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.622.850,43	0,00	7.474.421,20	0,00	38.097.271,63	-7.474.421,20	30.622.850,43
V	INGRESOS PATRIMONIALES	172.666,44	0,00	0,00	0,00	172.666,44	0,00	172.666,44
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.390.368,53	0,00	250.000,00	0,00	17.640.368,53	-250.000,00	17.390.368,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	688.957,26	0,00	0,00	0,00	688.957,26	0,00	688.957,26
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		123.206.330,27	0,00	7.954.421,20	0,00	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

**Segundo.-** Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA (CSV: AARTNCY5CPHNGW9773HYGCJ54) documento obrante en el citado expediente EG/8403/2022.

**Tercero.-** Exponer el Presupuesto General al público en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El anuncio de exposición pública se insertará en la sección correspondiente del tablón de anuncios (presupuestos) y simultáneamente el anuncio de exposición pública y el Presupuesto General sometido a un período de información pública durante su tramitación se insertarán en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.



En caso de no presentarse reclamaciones, considerar elevado a definitivo el presente acuerdo, ordenándose su publicación, así como el resumen por capítulos del Presupuesto General en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia municipal en los términos previstos en el artículo 8.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Proceder a la publicación íntegra de la plantilla junto con el resumen del Presupuesto.

**Cuarto.-** Cláusula de Prevalencia en caso de contradicción entre documentos que integran el expediente de aprobación del Presupuesto 2023.

- En caso de discrepancia entre, por una parte, el contenido del documento Plantilla 2023, y por otra el contenido del Anexo de Personal (consignaciones presupuestarias) prevalecerá aquél, dado que vincula necesariamente el contenido de los presupuestos municipales.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la señora Alcaldesa-Presidenta, que por su delegación (Resolución 334/2019-BOP N° 4/2020) firma el órgano competente de este Ayuntamiento.

***Documento firmado electrónicamente***





## AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 26 de enero de 2023, el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023 (Expediente nº 16818/2022), se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es> y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniéndose así a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El anuncio de inicio del periodo de exposición pública se insertará simultáneamente en la sección correspondiente del tablón de anuncios (presupuestos) y simultáneamente el anuncio de exposición pública y el presupuesto general con los anexos y documentación complementaria que lo integran sometido a un período de información pública durante su tramitación se insertarán en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**Documento firmado electrónicamente**





## INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN BOP

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
NIF	44952339N	MARIA ANTONIA
Primer Apellido	Segundo Apellido	
RETAMERO	RUIZ	

### DATOS DEL REPRESENTANTE

Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
Primer Apellido	Segundo Apellido	

### DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Código Vía	Nombre Vía	Número Vía	
PLAZA	Plaza del Duque	1	
Letra	Escalera	Piso	Puerta
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	
955796071		ofinicapres@alcalaguadaira.org	
Provincia	Municipio	Código Postal	
Sevilla	Alcalá de Guadaíra	41500	

### EXPONE

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 26 de enero de 2023, el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023, se remite anuncio a los efectos de su exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla por el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación.

### SOLICITA

Que se publique el anuncio remitido en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

### OBSERVACIONES

### INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas\*):

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

*\*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados** a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos que se recogen en esta solicitud serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA con los fines y legitimación especificados en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#).

Puede usted obtener más información sobre Protección de Datos Personales en este enlace a la [Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) de la Diputación de Sevilla.

Igualmente puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición

a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, presencialmente, ante el responsable, Diputación de Sevilla, Avenida Menéndez Pelayo 32, código postal 41071, o bien en el siguiente enlace a su [Sede Electrónica](#).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, Dirección AVENIDA Menéndez y Pelayo, 32. Sevilla (Sevilla). 954550000



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA  
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN**

Recibo expedido conforme a los requisitos estipulados por el Artículo 16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Número de registro: 4907

Alta en registro: 26/01/2023 12:02:44

Documentación Complementaria:

Anuncio aprob. inicial PPTO. Ayto. Alcalá de Gra 2023.pdf (Anuncio aprobación inicial del PPTO. Ayto. Alcalá de Guadaíra 2023)



IV7B403D0FBILSB63QITAX7XAQ

BOP\_01\_SOLICITUD.pdf



IV7B403DDHVJZGMTY5GFEFAQGE

DNI/CIF: 44952339N

Procedencia: MARIA ANTONIA RETAMERO RUIZ

Destino:

- IMPRENTA PROVINCIAL
- ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Para que conste a los efectos oportunos, en DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, a 26/01/2023.



## INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN BOP

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
NIF	44952339N	MARIA ANTONIA
Primer Apellido	Segundo Apellido	
RETAMERO	RUIZ	

### DATOS DEL REPRESENTANTE

Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
Primer Apellido	Segundo Apellido	

### DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Código Vía	Nombre Vía	Número Vía	
PLAZA	Plaza del Duque	1	
Letra	Escalera	Piso	Puerta
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	
955796071		ofinicapres@alcalaguadaira.org	
Provincia	Municipio	Código Postal	
Sevilla	Alcalá de Guadaíra	41500	

### EXPONE

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 26 de enero de 2023, el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023, se remite anuncio a los efectos de su exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla por el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación.

### SOLICITA

Que se publique el anuncio remitido en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

### OBSERVACIONES

### INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas\*):

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

*\*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados** a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos que se recogen en esta solicitud serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA con los fines y legitimación especificados en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#).

Puede usted obtener más información sobre Protección de Datos Personales en este enlace a la [Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) de la Diputación de Sevilla.

Igualmente puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición



a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, presencialmente, ante el responsable, Diputación de Sevilla, Avenida Menéndez Pelayo 32, código postal 41071, o bien en el siguiente enlace a su [Sede Electrónica](#).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, Dirección AVENIDA Menéndez y Pelayo, 32. Sevilla (Sevilla). 954550000



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario general  
Fecha Firma: 26/01/2023  
HASH: eabc2e5b439c754278b3a56c349a3f



AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 26 de enero de 2023, el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023 (Expediente nº 16818/2022), se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es> y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniéndose así a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El anuncio de inicio del periodo de exposición pública se insertará simultáneamente en la sección correspondiente del tablón de anuncios (presupuestos) y simultáneamente el anuncio de exposición pública y el presupuesto general con los anexos y documentación complementaria que lo integran sometido a un período de información pública durante su tramitación se insertarán en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**Documento firmado electrónicamente**



Cód. Validación: 4YF25F4GH2ND964XTLWF9EGZ9 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1



### INSTANCIA GENERAL

Órgano, Centro o Unidad Administrativa a la que se dirige		Código de identificación
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALCALÁ DE GUADAÍRA		
<b>DATOS DE LA PERSONA INTERESADA</b>		
Nombre y apellidos / Razón social	DNI/NIF/CIF/Tarjeta de residencia	
BLANCA SILVIA MARTÍN BALMES	33 204 813 - N	
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE (1)</b>		
Nombre y apellidos/ Razón Social	CIF, NIF, DNI, Tarjeta de residencia	
<b>MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (2)</b>		
<input type="checkbox"/> Electrónica (3) <input checked="" type="checkbox"/> En papel		
Domicilio (Calle, plaza etc..)		
CALLE AZOR 2		
Localidad	Provincia	CP
ALCALÁ DE GUADAÍRA	SEVILLA	41500
Teléfono	Correo electrónico	
607635900	blancambalmes49@gmail.com	

**EXPOSICIÓN DE HECHOS Y RAZONES** (Indique aquí los hechos y razones en que fundamenta su petición)

Ante la exposición de las Presupuestas Municipales para el 2023 presento reclamación como interesada  
Asunto: Reclamación al Expte: 16818/2022

**SOLICITUD** (Concrete aquí su petición, del modo más claro y breve posible)

Se tenga por presentado en tiempo y forma para que surta los efectos oportunos.



## DOCUMENTACIÓN

- 1- Escrito: Redacción al Expte: 16818/2022
- 2- Propuesta sobre Aprobación del
- 3- Proyecto Reformulado de Presupuesto
- 4- General del Ayuntamiento de
- 5- Alcalá de Guadaíra para 2023 y
- 6- Proyecto de Plantilla de Personal
- 7- (consta de 5 páginas)

En Alcalá de Guadaíra a 7 de Febrero de 2023

*Blanca Silvia Martín Balmes*

Fdo. Blanca Silvia Martín Balmes

## CONSENTIMIENTO

- Doy mi CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren en poder del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra o en otras Administraciones Públicas.
- NO doy mi consentimiento a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (Art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En el caso de no otorgar consentimiento se realizarán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

(1) **REPRESENTACIÓN:** La representación deberá acreditarse de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. Se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos, así como mediante documento público cuya matriz conste en un archivo notarial o de una inscripción practicada en un registro mercantil.

(2) **MEDIO DE NOTIFICACIÓN.** Las personas físicas podrán elegir en todo momento el medio de relacionarse con la Administración. Podrán optar por un medio diferente mediante comunicación al órgano competente, que surtirá efectos al quinto día hábil de su recepción por dicho órgano. Están obligados a relacionarse electrónicamente de conformidad con el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional, en todo caso, los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, así como quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente, y los empleados de las Administraciones Públicas, para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleados públicos.

(3) **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** Para poder ser notificado mediante comparecencia electrónica debe disponer de alguno de los medios de identificación y firma electrónica admitidos, así como cumplir con el resto de requisitos técnicos y tener configurado el navegador para el uso de funcionalidades de firma electrónica. Cuando desde el Ayuntamiento se practique una notificación electrónica, la persona interesada recibirá un email avisándole que ha de entrar en la Sede Electrónica oficial del Ayuntamiento <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>. Transcurridos diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada. Una vez se acceda a la sede electrónica, para recibir la notificación, se hará clic en el apartado "carpeta ciudadana - Buzón electrónico, para lo que deberá identificarse electrónicamente (válido DNI electrónico, certificado de la FNMT y [ci@vg](mailto:ci@vg)) donde podrá acceder a las notificaciones realizadas y pendientes, haciendo clic en el documento, a continuación, previa aceptación de las condiciones, se podrá acceder al contenido de la notificación y documentos que formen parte de la misma. Realizado lo anterior el Ayuntamiento tendrá constancia de la notificación.

Información sobre protección de datos: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre protección de datos: El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. La finalidad de tratamiento consiste en el registro de entrada de solicitudes, la legitimación del tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento. Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

Plaza del Duque n.º 1 - 41500 - Alcalá de Guadaíra. - CIF P4100400C- N.º de Registro EELL 01410042 - <https://www.alcalaiguadaira.es>



**ASUNTO: Reclamación al Expte. 16818/2022. Propuesta sobre aprobación del Proyecto Reformulado de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 y Proyecto de Plantilla de Personal.**

1.- El artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL), establece quien tendrá la consideración de interesados para examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, durante el periodo de exposición pública del Presupuesto General aprobado inicialmente, en los términos siguientes:

“1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:

- a) **Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.**
- b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.
- c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.”

En sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra del pasado 26 de enero se aprueba inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 cuyos documentos se encuentran relacionados en el Expediente 16818/2022, y su exposición en el portal web municipal previo anuncio en el boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en el portal de transparencia municipal, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

1



El boletín oficial de la provincia de Sevilla (n.º 22, de 28 de enero de 2023) publica el anuncio de dicho expediente de aprobación inicial del Proyecto General de los Presupuestos del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra estableciendo un plazo de 15 días desde el siguiente a su publicación para presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

En base a ello, Dña. Blanca Silvia Martín Balmes con número de Documento Nacional de Identidad 33204813N, y con domicilio a efectos de notificación, en la calle Azor, 2 en Alcalá de Guadaíra y con correo electrónico [blancambalmes49@gmail.com](mailto:blancambalmes49@gmail.com), en calidad de interesada, presenta las siguientes reclamaciones, al expediente arriba referenciado.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

El artículo 170.2 de TRLRHL recoge los motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el presupuesto durante el período de exposición pública, presentando la siguiente redacción:

“(…)

2. Únicamente podrán establecerse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las esté previsto”.

En base a lo que dispone este artículo, en su apartado b y c, traemos a colación el informe emitido por la intervención que se manifiesta en los siguientes términos:

2



“En cuanto a las previsiones de ingresos en concepto de impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (6.198.953,49 euros), no se corresponden con las liquidaciones tributarias en 2022 hasta la fecha (4.049.832,08 euros), conforme al Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el TRLHL, que ha dado respuesta al mandato del Tribunal Constitucional de llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto como consecuencia de la jurisprudencia de dicho Tribunal, al objeto de dar unidad a la normativa del impuesto y cumplir con el principio de capacidad económica. Además, como se han efectuado devoluciones por importe de 2.778.251,59 euros, los derechos reconocidos netos ascienden sólo a 1.271.580,49 euros.”

Por otro lado este mismo informe recoge lo siguiente:

“Según informe emitido en su día por el Servicio de Gestión Tributaria, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021, que declaró la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del TRLHL, este ayuntamiento tenía que efectuar devoluciones de ingresos en concepto de impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana por un importe estimado de 10.890.796,78 euros. En 2022 hasta la fecha se han realizado devoluciones por importe de 2.778.251,59 euros, por lo que quedan unos ocho millones de euros por devolver. Tales ingresos que deberán ser objeto de devolución integran el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2021, por lo que su impacto negativo sobre el mismo ha de tenerse en cuenta en el seguimiento de la ejecución del presupuesto de 2023, pudiendo, en su caso, exigir la adopción de medidas que compensen dicho impacto negativo sobre el remanente de tesorería.”

Considerando el literal del informe de intervención sobre el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2023. EG 16818/2022 reproducido en los párrafos anteriores, entiendo que refleja, sin lugar a duda, que estamos ante una clara omisión de crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles por título legítimo, significando un motivo de reclamación de las cuentas municipales, tal como dispone en el artículo 170.2 de TRLRHL, en su letra b.

3



Por otro lado, e igualmente refiriéndome al informe de intervención, el mismo recoge el siguiente pronunciamiento, que literalmente dice:

“Las previsiones de ingresos del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (13.226.583,79 euros) y de la tasa por licencias urbanísticas (2.723.418,49 euros) se sitúan por encima de los valores históricos de estos tributos y junto con los ingresos por el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (6.198.953,49 euros) alcanzan la cifra de 22.148.955,70 euros. Por esta Intervención se considera preferible que el equilibrio presupuestario no dependa tanto de la efectiva realización de unos ingresos que no están garantizados ni tienen la estabilidad que tienen otros como los correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles, al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica o al impuesto sobre actividades económicas. “

Ante ello, entiendo que la previsión de ingresos está condicionado al mercado por lo que no hay certeza de que se ingresen, conclusión derivada del propio informe de intervención y su pronunciamiento, por lo que esta previsión de ingresos es irreal e incierto, no atiende criterios de prudencia y cautela de unos presupuestos que se enmarcan en la actual situación de inestabilidad de los mercados y volatilidad ante la guerra de Ucrania y la consiguiente inflación que soportamos. Significando que estamos ante un presupuesto que no equilibra el estado de gastos con el de ingresos.

Es por ello, que entiendo que estamos ante una manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados, poniéndose de manifiesto otro motivo de reclamación de las cuentas municipales, tal como dispone en el artículo 170.2 de TRLRHL, en su letra c.

5





Por todo ello,

**Solicito:**

Se tenga por presentadas y aceptadas, en tiempo y forma, las reclamaciones contempladas en este escrito al Expte. 16818/2022. Propuesta sobre aprobación del Proyecto Reformulado de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 y Proyecto de Plantilla de Personal, para que surta los efectos administrativos oportunos.

Alcalá de Guadaíra, a 2 de febrero de 2023



Firmado: Blanca Silvia Martín Balmes

10





RECIBO

### REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2023-E-RC-4154	07/02/2023 12:07
<b>RESUMEN</b>		
Presenta reclamacion a la aprobacion de Presupuestos Municipales 2023		
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Interesado	33204813N	Blanca Silvia Martín Balmes

### DOCUMENTOS

**NOMBRE DEL FICHERO:** Presenta reclamacion a la aprobacion de Presupuestos Municipales 2023.pdf  
**TIPO DE DOCUMENTO:** Solicitud  
**VALIDEZ:** Copia auténtica  
**CSV:** QG4FDSP53RKAN6HMM3PQLS9TR  
**HUELLA DIGITAL:** ac16d81b201c85792eff0aa1b55d20bbd57647f5

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**Expediente Nº:** 16818/2022  
**Procedimiento:** Planificación Presupuestaria  
**Fecha de apertura:** 13/09/2022

## CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

**PRIMERO.** Que la entidad Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra tiene habilitada una sede electrónica con la plataforma «esPublico Gestiona» accesible a través de internet en la dirección <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, y que cuenta con un espacio de Tablón de Anuncios.

**SEGUNDO.** Que de acuerdo con la información obrante en nuestros sistemas informáticos, el día 28/01/2023 se publicó en el tablón de anuncios el siguiente documento:

**Documento:** Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 22 de 28 de enero de 2023, sobre aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el ejercicio 2023

**Huella digital MD5:** 9ed11366851d8328c5398348603f703a

**Huella digital SHA1:** 9ae449aadb19fc0d9dee4bd0bced9753ca7c8cf7

**TERCERO.** Que dicho documento ha estado publicado durante 20 días, y dejó de estarlo el 18/02/2023.

En Alcalá de Guadaíra, a 18/02/2023

**ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



## NOTA INTERIOR

Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

**De:**

OFICINA DE PRESUPUESTOS

**A:**

SECRETARÍA GENERAL

**Referencia:**

PETICIÓN DE CERTIFICADO AUTORIZADO REFERENTE A ASIENTOS EN EL LIBRO DE REGISTRO SOBRE RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA 2023

Finalizando el periodo de exposición pública del Presupuesto General de esta Corporación para 2023 aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2023, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia durante un plazo de quince días hábiles, (BOP de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023), y a efecto de su consideración como definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición pública (del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive) no se hubiesen presentado reclamaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, al objeto de proceder, en su caso, a publicar el expediente resumido por capítulos, así como la plantilla orgánica (art. 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local), para su inmediata entrada en vigor, por medio de la presente se **SOLICITA** certificado autorizado por el Secretario General sobre la existencia de asientos en los libros de registro referentes a escritos de reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 162 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, certificándose así el resultado del anuncio del periodo de exposición pública.

El certificado solicitado quedará incorporado al expediente administrativo, para una vez concretado el mismo, ser remitido al órgano competente para su aprobación.

**Documento firmado electrónicamente**



Cód. Validación: 7M3YFC63PYF3A2MDSRZLEQTCY | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



**Expediente n.º:** 16818 /2022

**Informe de la Oficina de Atención Ciudadana sobre alegaciones presentadas**

**Procedimiento:** Presupuesto General Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra 2023

## INFORME DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Esther Chozas Santos, Jefa de Sección de la Oficina de Atención Ciudadana,

### INFORMA

Examinados los asientos practicados en el Registro Electrónico de Documentos durante el periodo exposición pública del Presupuesto General de esta Corporación

para 2023 aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2023, durante un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia (BOP de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023) , consta que se ha presentado la siguiente alegación:

N.º REGISTRO	FECHA	INTERESADO	DNI
2023-E-RC-4154	07/02/2023 12:07	BLANCA SILVIA MARTÍN BALMES	33204813N

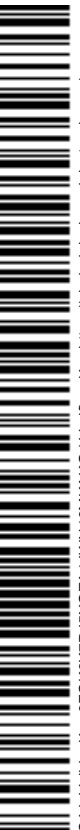
Lo que se informa, en atención a lo solicitado y a los efectos oportunos.

En Alcalá de Guadaíra, a fecha consignada en la firma electrónica.

Fdo. La Jefa de Sección de la Oficina de Atención al Ciudadano.

Esther Chozas Santos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

SERVICIO:	Oficina de Presupuestos	Recibí:
EMITIDO POR:	Luis Ortiz Ramírez Oficina de Presupuestos	
DIRIGIDO A:	Jesús Mora Mora Concejal de Hacienda	Fecha:
ASUNTO:	Informe sobre reclamaciones presentadas en periodo de exposición pública contra la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 (EG/16818/2022).	

**INFORME ELABORADO EN RELACION CON LAS RECLAMACIONES QUE SE HAN PRESENTADO DURANTE ÉL TRÁMITE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA AL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023**

**ANTECEDENTES**

I. Las normas de procedimiento que regulan la elaboración del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre, estableciendo los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuesto.

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General para el ejercicio 2023 que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía núm. 573/2022, de 14 de diciembre, según documentación que figura en el expediente administrativo, incorporando a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como parte integrante del documento presupuestario figura el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, elaborado por la Administración de Personal (EG/16818/2022), a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. El citado Proyecto de Presupuestos General para el ejercicio 2023 fue objeto de reformulación mediante Resolución de Alcaldía núm. 29/2023, de 18 de enero, en los términos indicados en la regla 15 de las normas de procedimiento para la elaboración del presupuesto general del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023.

A tenor del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponden al Pleno en los Ayuntamientos tanto las atribuciones de





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

aprobación de los presupuestos (artículo 22.2.e) como la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo (artículo 22.2.i). Debe igualmente destacarse que el apartado 1 del artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y su apartado 2 que las Corporaciones locales deberán formar la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública. En consecuencia, no debe entenderse conflicto de prevalencia entre Presupuesto y Plantilla, por un lado, y Relación de Puestos de Trabajo, por el otro.

Preparado por la Secretaría General expediente administrativo en el que se integran los expedientes de Presupuesto General (EG/16818/2022) y Plantilla de personal (EG/8403/2022) que incorpora informe emitido por la Intervención de fondos, y una vez dictaminado por la Comisión Informativa de Economía y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el día 23 de enero de 2023, se eleva al Pleno Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023, adoptándose acuerdo de aprobación inicial y exposición al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y Portal de Transparencia municipal por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, constando diligenciados los documentos que lo integran con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican y validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

El expediente relativo al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, fue expuesto al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación -del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive-, habiendo finalizado así el periodo de exposición pública.

- II. Es el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL), el que establece quien tendrá la consideración de interesados para examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, durante el periodo de exposición pública del Presupuesto General aprobado inicialmente, en los términos siguientes:

*"1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:*

- a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.*
- b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.*
- c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios."*

- III. El artículo 170.2 del TRLRHL fija los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el Presupuesto durante el periodo de exposición pública, presentando la siguiente redacción:

*"(...)*

*2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:*

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.*
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.*
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que este previsto."*





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

- IV. Según certificado autorizado por la Secretaria General sobre la existencia de asientos en los libros de Registro referentes a escritos de reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, se han presentado las siguientes RECLAMACIONES que constan en el expediente de su razón:

---

FECHA:	07/02/2023
Nº REGISTRO:	2023-E-RC-4154
INTERESADO:	BLANCA SILVIA MARTÍN BALMES, HABITANTE EN EL TERRITORIO DE LA ENTIDAD LOCAL
RECLAMACIÓN:	OMITIR EL CRÉDITO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EXIGIBLES Y MANIFIESTA INSUFICIENCIA LOS INGRESOS CON RELACIÓN A LOS GASTOS PRESUPUESTADOS

---

### **RECLAMACIÓN 2023-E-RC-4154**

---

#### PLAZO PARA PRESENTARSE RECLAMACIONES

El expediente relativo al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, fue expuesto al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. núm. 22, de 28 de enero de 2023, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación - del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive-, habiendo finalizado así el periodo de exposición pública.

El día 7 de febrero de 2023 se recibe escrito de referencia 2023-E-RC-4154, fecha comprendida en el periodo habilitado de exposición pública. Por ello debe ser objeto de admisión.

#### LEGITIMACION ACTIVA (artículo 170.1 del TRLRHL)

El artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece quien tendrá la consideración de interesados para examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, en los términos siguientes: a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local, b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local, y c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios. Así lo que la ley contempla es la legitimación activa para reclamar ante la aprobación inicial del presupuesto y en vía administrativa.

En virtud del artículo 170.1.a se entienden legitimados los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.

#### RECLAMACIONES CONTRA EL PRESUPUESTO (artículo 170.2 del TRLRHL)

Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo

Entre los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el Presupuesto durante el periodo de exposición pública, se encuentra por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo (art. 170.2.b) TRLRHL). Por acogerse a este supuesto debe ser admitida a trámite la reclamación.

Se reclama por la interesada el omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo, si identificar ni acreditar las obligaciones de pago que carecerían de dotación presupuestaria y para las que el Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra no incorporaría el crédito necesario para







**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles a la entidad local (como sería el caso de sentencias firmes y no ejecutadas, obligaciones nacidas de negocios o actos jurídicos formalizados de conformidad con el ordenamiento jurídico, las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal).

Por ello la reclamación debería ser inadmitida.

Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto

Entre los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el Presupuesto durante el periodo de exposición pública, se encuentra por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto (art. 170.2.c) TRLRHL). Por acogerse a este supuesto debe ser admitida a trámite la reclamación.

Basta con acudir en concreto al informe económico financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la efectiva nivelación del presupuesto que se une al presupuesto general, documento que otorga racionalidad y coherencia a la presupuestación de ingresos, en el que se consta la nivelación presupuestaria -exigencia que viene impuesta por el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales-. Al efecto, la reclamación cita y transcribe parcialmente el informe de Intervención, si bien deja de reconocer que dicho informe es favorable. Con estos datos, no cabe considerar que exista insuficiencia de los ingresos con relación a los gastos presupuestados, insuficiencia que además ha de ser "manifiesta" como resulta del art. 170.2.c) del TRLRHL).

Los escenarios presupuestarios plurianuales en los que se enmarcan anualmente los Presupuestos Generales y, en concreto, el informe económico financiero justifican haber elaborado los presupuestos con: a) Una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los ejercicios anteriores y con su evolución tendencial, y b) Una estimación de ingresos de carácter extraordinario suficientemente fundadas, sin hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos.

La variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, correspondiendo al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. El Gobierno incluyó en la Actualización del Programa de Estabilidad 2021-2024 unas tasas de referencia orientativas que para 2022 se prevé una tasa de crecimiento de referencia del 5,0% en términos de contabilidad nacional para el conjunto de las Administraciones Públicas y para 2023 se prevé una tasa de crecimiento de referencia del 3,9% en términos de contabilidad nacional para el conjunto de las Administraciones Públicas. Las estimaciones de ingresos de carácter ordinario se ajustan a la citada tasa de crecimiento de referencia del 3,9%.

Concepto	Denominación	Escenarios presupuestarios 2022			2023		
		inicial	3T/2022	referencia	previsión	variación	tasa
ingresos de carácter ordinario		83.525.845,31	82.382.573,50	92.030.348,39	96.732.000,79	4.701.652,40	3,9
ingresos de carácter extraordinario		28.224.879,26	12.050.894,40	28.224.879,26	26.474.329,48	-1.750.549,78	-1,5
<b>Total ingresos</b>		<b>111.750.724,57</b>	<b>94.433.467,90</b>	<b>120.255.227,65</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>2.951.102,62</b>	<b>2,5</b>
CAPÍTULO 1 Impuestos directos		38.760.562,33	37.540.983,56	41.314.699,26	42.832.832,55	1.518.133,29	1,3
ingresos de carácter ordinario		38.760.562,33	37.540.983,56	41.314.699,26	42.832.832,55	1.518.133,29	1,3
100	1 0 0 I.R.P.F.	1.189.297,68	1.090.189,54	1.189.297,68	1.469.910,00	280.612,32	0,2
112	1 1 2 I.B.I. de naturaleza rústica	1.794.847,71	1.595.379,18	1.703.333,22	1.754.841,47	51.508,25	0,0
113	1 1 3 I.B.I. de naturaleza urbana	18.341.390,65	18.549.447,05	18.534.399,50	19.599.679,83	1.065.280,33	0,9
114	1 1 4 I.B.I. de características Especiales	1.385.648,59	710.345,87	985.042,15	1.032.865,66	47.823,51	0,0
115	1 1 5 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	4.585.953,09	4.350.349,40	4.533.948,22	4.497.191,12	-36.757,10	0,0





# Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

				Escenarios presupuestarios 2022			2023			
Concepto				inicial	3T/2022	referencia	previsión	variación	tasa	
Denominación										
116	1	1	6	Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana	3.200.662,06	4.050.635,10	6.331.034,81	6.198.953,49	-132.081,32	-0,1
130	1	3	0	Impuesto sobre Actividades Económicas	8.262.762,55	7.194.637,42	8.037.643,68	8.279.390,98	241.747,30	0,0
<b>CAPÍTULO 2</b>				<b>Impuestos indirectos</b>	<b>9.307.569,01</b>	<b>12.292.260,77</b>	<b>13.444.511,74</b>	<b>15.093.761,78</b>	<b>1.649.250,04</b>	<b>1,4</b>
Ingresos de carácter ordinario				9.307.569,01	12.292.260,77	13.444.511,74	15.093.761,78	1.649.250,04	1,4	
290	2	9	0	Impuesto construcciones, instalaciones y obras	7.484.945,91	10.621.270,57	11.621.687,40	13.226.583,79	1.604.896,39	1,3
291	2	9	1	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	3.028,30	3.028,30	3.229,54	3.237,99	8,45	0,0
210	2	1	0	E/C Impuesto sobre el valor añadido	1.475.908,92	1.352.916,51	1.475.908,92	1.516.860,00	40.951,08	0,0
22000	2	2	0	0 E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	18.139,68	16.628,04	18.139,68	21.810,00	3.670,32	0,0
22001	2	2	0	1 E/C Impuesto sobre la cerveza	7.795,20	7.145,60	7.795,20	7.420,00	-375,20	0,0
22003	2	2	0	3 E/C Impuesto sobre las labores del tabaco	59.973,84	54.976,02	59.973,84	69.630,00	9.656,16	0,0
22004	2	2	0	4 E/C Impuesto sobre hidrocarburos	257.349,72	235.903,91	257.349,72	247.690,00	-9.659,72	0,0
22006	2	2	0	6 E/C Impuesto sobre productos intermedios	427,44	391,82	427,44	530,00	102,56	0,0
<b>CAPÍTULO 3</b>				<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	<b>12.681.533,56</b>	<b>12.344.127,18</b>	<b>15.417.641,87</b>	<b>16.404.893,28</b>	<b>987.251,41</b>	<b>0,8</b>
Ingresos de carácter ordinario				12.681.533,56	12.344.127,18	15.417.641,87	16.404.893,28	987.251,41	0,8	
31900	3	1	9	0 Tasa por representaciones teatrales y otros espectáculos.	0,00	23.247,23	0,00	0,00	0,00	0,0
325	3	2	5	Tasa expedición documentos administrativos	55.173,82	50.674,08	54.885,99	71.698,72	16.812,73	0,0
32903	3	2	9	0 3 Prestación servicio de recaudación a otros entes	11.807,33	181.209,38	179.574,07	209.868,87	30.294,80	0,0
332	3	3	2	Tasa por empresas de servicios de suministros	2.362.988,69	2.665.240,33	2.816.040,92	2.968.608,22	152.567,30	0,1
338	3	3	8	Compensación de Telefónica de España, S.A.	137.787,38	86.718,95	127.082,06	121.492,87	-5.589,19	0,0
33906	3	3	9	0 6 Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	92.774,55	91.997,18	122.234,98	182.105,18	59.870,20	0,0
33910	3	3	9	1 0 Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo (caseta y recinto ferial)	0,00	3.263,40	71.535,45	71.535,45	0,00	0,0
34906	3	4	9	0 6 Precios públicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA	46.032,29	69.541,50	73.512,49	88.315,45	14.802,96	0,0
389	3	8	9	Reintegro de Operaciones Corrientes.	375.583,83	399.095,05	478.914,06	495.363,79	16.449,73	0,0
39110	3	9	1	1 0 Sanciones tributarias	263.011,03	0,00	378.440,25	399.025,45	20.585,20	0,0
39190	3	9	1	9 0 Otras multas y sanciones.	40.247,51	44.995,54	73.559,21	72.772,61	-786,60	0,0
39200	3	9	2	0 0 Recargo por declaración extemporánea	79.974,28	6.606,74	98.692,90	83.055,89	-15.637,01	0,0
39211	3	9	2	1 1 Recargo de apremio	902.831,39	893.446,49	892.461,87	914.591,38	22.129,51	0,0
393	3	9	3	Intereses de demora	506.673,77	576.401,60	388.077,15	405.385,38	-17.308,23	0,0
39906	3	9	9	0 6 Costas expedientes	14.118,51	1.257,70	18.799,73	14.968,25	-3.831,48	0,0
33900	3	3	9	0 0 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	110.858,32	94.547,65	110.701,93	94.874,43	-15.827,50	0,0
33901	3	3	9	0 1 Tasa por instalación de quioscos en vía pública	2.856,67	3.503,22	3.142,12	3.021,92	-120,20	0,0
34908	3	4	9	0 8 Precios públicos por servicio PROCESADORA	1.080,01	438,00	388,42	391,31	2,89	0,0
39912	3	9	9	1 2 Aportación de electricidad a casetas de feria.	35.460,35	36.309,03	36.309,03	36.855,12	546,09	0,0
326	3	2	6	Tasa retirada de vehículos	27.409,85	60.936,00	60.379,20	63.915,35	3.536,15	0,0
39120	3	9	1	2 0 Multas por infracciones de ordenanza circulación	361.530,00	496.980,00	547.780,00	550.291,46	2.511,46	0,0
34200	3	4	2	0 0 Precios públicos por talleres y actividades Universidad Popular	95.759,33	127.880,00	86.626,00	83.352,85	-3.273,15	0,0
344	3	4	4	Precio público por representaciones teatrales y otros espectáculos	110.218,73	0,00	21.115,70	22.166,35	1.050,65	0,0
34100	3	4	1	0 0 Precios públicos por servicio de ayuda a domicilio	91.876,81	77.863,45	57.898,34	56.803,03	-1.095,31	0,0
343	3	4	3	Precios públicos por servicios deportivos	282.837,65	444.612,27	494.056,63	547.943,79	53.887,16	0,0
32902	3	2	9	0 2 Tasa por celebración de matrimonios civiles	12.849,47	17.244,50	18.481,20	19.749,24	1.268,04	0,0
34907	3	4	9	0 7 Precios públicos por servicio AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAIRA	0,00	60.756,68	81.669,43	93.340,34	11.670,91	0,1
321	3	2	1	Licencias urbanísticas	673.261,50	1.960.138,17	2.582.576,76	2.723.418,49	140.841,73	0,0
39100	3	9	1	0 0 Multas por infracciones urbanísticas	78.015,03	24.729,20	39.950,30	39.404,09	-546,21	0,0
39701	3	9	7	0 1 Prestación patrimonial de carácter público no tributario. implantación de actuaciones de generación	1.500.000,00	9.730,89	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,0
302	3	0	2	Tasa recogida de basura	3.321.218,63	2.355.124,82	2.859.558,18	2.954.635,96	95.077,78	0,1
331	3	3	1	Tasa por entrada de vehículos	355.235,67	350.747,64	351.042,94	359.476,65	8.433,71	0,0
335	3	3	5	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	70.240,38	96.093,06	120.446,53	128.125,66	7.679,13	0,0
33902	3	3	9	0 2 Tasa por ocupación de terrenos con mercancías	46.196,98	59.204,56	53.528,22	57.958,24	4.430,02	0,0
32904	3	2	9	0 4 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	1.140,00	2.280,00	3.695,00	4.100,00	404,00	0,0
39901	3	9	9	0 1 Recursos eventuales	0,00	74.963,29	0,00	0,00	0,00	0,0
39903	3	9	9	0 3 Ingresos control calidad de las urbanizaciones	0,00	22.973,54	0,00	0,00	0,00	0,0
39915	3	9	9	1 5 Diferencias Contingencias Excluidas	0,00	3.763,99	0,00	0,00	0,00	0,0
Ingresos de carácter extraordinario				614.483,80	869.612,05	614.483,80	966.281,49	351.797,69	0,3	
39610	3	9	6	1 0 Cuotas de urbanización	614.483,80	4.731,14	614.483,80	966.281,49	351.797,69	0,3
39700	3	9	7	0 0 Prestación compensatoria en SNU	0,00	864.880,91	0,00	0,00	0,00	0,0
<b>CAPÍTULO 4</b>				<b>Transferencias corrientes</b>	<b>32.392.169,69</b>	<b>27.610.551,11</b>	<b>31.549.330,84</b>	<b>30.622.850,43</b>	<b>-926.480,41</b>	<b>-0,8</b>
Ingresos de carácter ordinario				32.392.169,69	27.610.551,11	31.549.330,84	30.622.850,43	-926.480,41	-0,8	
45003	4	5	0	0 3 Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios	489.318,61	507.701,91	549.458,87	549.458,87	0,00	0,0
45007	4	5	0	0 7 Tratamiento a familias con menores	120.526,00	120.526,00	120.526,00	120.526,00	0,00	0,0
45106	4	5	1	0 6 Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios	78.859,00	78.859,00	78.859,00	78.859,00	0,00	0,0
42010	4	2	0	1 0 E/C Fondo Complementario de Financiación	17.068.839,36	15.646.436,08	17.068.839,36	17.887.260,00	818.420,64	0,7
45001	4	5	0	0 1 Fondo Autonómico para la financiación local	3.904.979,64	2.826.026,04	3.768.034,70	3.869.067,10	101.032,40	0,1
42000	4	2	0	0 0 Participación en los Tributos del Estado	766.034,17	455.393,76	0,00	0,00	0,00	0,0
42094	4	2	0	9 4 Transferencias para competencias reservadas a EELL en Pacto de Estado contra la violencia de género	0,00	73.052,43	0,00	0,00	0,00	0,0
42096	4	2	0	9 6 Compensación Bases Militares	0,00	205.246,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Ingresos de carácter extraordinario				9.963.612,91	7.697.319,89	9.963.612,91	8.117.679,46	-1.845.933,45	-1,5	
42100	4	2	1	0 0 Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	66.556,00	0,00	66.556,00	72.949,80	6.393,80	0,0
42193	4	2	1	9 3 Actualización del Censo Electoral	932,15	1.004,47	932,15	932,15	0,00	0,0
46127	4	6	1	2 7 Subvención feria del empleo Relanzacalá	0,00	6.750,00	0,00	2.250,00	2.250,00	0,0
49001	4	9	0	0 1 Proyecto de Formación y Educación (AP-POEFE)	2.493.686,14	945.000,00	2.493.686,14	1.825.787,20	-667.898,94	-0,6





# Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

		Escenarios presupuestarios 2022			2023		
		inicial	3T/2022	referencia	previsión	variación	tasa
<b>Concepto</b>	<b>Denominación</b>						
45107	4 5 1 0 7 IAAP plan de formación continua	10.155,53	0,00	10.155,53	10.155,53	0,00	0,0
45107	4 5 1 0 7 IAAP plan de formación continua	6.770,35	0,00	6.770,35	6.770,35	0,00	0,0
45101	4 5 1 0 1 Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	594.649,59	580.998,52	594.649,59	640.250,46	45.600,87	0,0
45005	4 5 0 0 5 Ayudas económicas-familiares para atención al niño	124.783,00	34.430,00	124.783,00	124.783,00	0,00	0,0
42090	4 2 0 9 0 Servicio de depósito de detenidos	2.055,00	3.367,53	2.055,00	2.055,00	0,00	0,0
49701	4 9 7 0 1 Programa Erasmus+: Firefighters	32.307,25	18.360,50	32.307,25	7.153,00	-25.154,25	0,0
45008	4 5 0 0 8 Programa Ciudades ante las Drogas	16.305,21	0,00	16.305,21	16.305,21	0,00	0,0
45009	4 5 0 0 9 Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones	73.000,00	146.000,00	73.000,00	73.000,00	0,00	0,0
45012	4 5 0 1 2 SAD a personas en situación de dependencia	4.847.774,38	2.873.213,78	4.847.774,38	4.847.774,38	0,00	0,0
45109	4 5 1 0 9 Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer	96.473,04	95.848,94	96.473,04	97.513,38	1.040,34	0,0
46103	4 6 1 0 3 Servicio Provincial de Extinción de Incendios	390.000,00	0,00	390.000,00	390.000,00	0,00	0,0
45106	4 5 1 0 6 Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios	23.707,28	0,00	23.707,28	0,00	-23.707,28	0,0
42091	4 2 0 9 1 Subvenciones directas para la cofinanciación de la contratación de agentes locales de innovación	34.957,50	34.957,50	34.957,50	0,00	-34.957,50	0,0
45002	4 5 0 0 2 Ayudas económicas-familiares para atención al niño	272.397,24	190.027,06	272.397,24	0,00	-272.397,24	-0,2
46130	4 6 1 3 0 Plan Provincial de reactivación económica y social	874.353,50	2.357.343,92	874.353,50	0,00	-874.353,50	-0,7
46110	4 6 1 1 0 Diputación-Proyectos Locales de Juventud	2.749,75	2.749,75	2.749,75	0,00	-2.749,75	0,0
49002	4 9 0 0 2 Proyecto Apolo Joven	0,00	407.267,92	0,00	0,00	0,00	0,0
<b>CAPÍTULO 5</b>	<b>Ingresos patrimoniales</b>	<b>218.261,22</b>	<b>710.759,01</b>	<b>180.518,95</b>	<b>172.666,44</b>	<b>-7.852,51</b>	<b>0,0</b>
<b>Ingresos de carácter ordinario</b>		<b>218.261,22</b>	<b>710.759,01</b>	<b>180.518,95</b>	<b>172.666,44</b>	<b>-7.852,51</b>	<b>0,0</b>
541	5 4 1 Arrendamiento de fincas urbanas	200.368,07	692.137,74	161.363,78	153.568,89	-7.794,89	0,0
55101	5 5 1 0 1 Concesión bar de la caseta de feria.	1.605,00	183,15	2.785,00	2.785,00	0,00	0,0
55102	5 5 1 0 2 Concesión aparcamiento de la feria.	2.058,10	4.845,00	2.060,00	2.060,00	0,00	0,0
51800	5 1 8 0 0 Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	14.230,05	13.593,12	14.310,17	14.252,55	-57,62	0,0
<b>CAPÍTULO 6</b>	<b>Enajenación de inversiones reales</b>	<b>3.452.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.452.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.452.840,00</b>	<b>-2,9</b>
<b>Ingresos de carácter extraordinario</b>		<b>3.452.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.452.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.452.840,00</b>	<b>-2,9</b>
60300	6 0 3 0 0 Enajenación PMS	2.409.000,00	0,00	2.409.000,00	0,00	-2.409.000,00	-2,0
60301	6 0 3 0 1 Enajenación de parcela en SUP-R3A	1.043.840,00	0,00	1.043.840,00	0,00	-1.043.840,00	-0,9
<b>CAPÍTULO 7</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>14.193.942,55</b>	<b>3.483.962,46</b>	<b>14.193.942,55</b>	<b>17.390.368,53</b>	<b>3.196.425,98</b>	<b>2,7</b>
<b>Ingresos de carácter extraordinario</b>		<b>14.193.942,55</b>	<b>3.483.962,46</b>	<b>14.193.942,55</b>	<b>17.390.368,53</b>	<b>3.196.425,98</b>	<b>2,7</b>
76110	7 6 1 1 0 Diputación de Sevilla Plan de Empleo Rural	24.230,49	29.927,25	24.230,49	31.264,20	7.033,71	0,0
791	7 9 1 Estrategia de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Regional	8.865.168,51	0,00	8.865.168,51	12.929.568,15	4.064.399,64	3,4
771	7 7 1 Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad	62.500,00	0,00	62.500,00	62.500,00	0,00	0,0
79700	7 9 7 0 0 Fondos Europeos asociados al Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para transform. digital	0,00	140.495,31	0,00	140.495,31	140.495,31	0,1
72009	7 2 0 0 9 Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte	3.680.361,75	1.572.774,30	3.680.361,75	4.226.540,87	546.179,12	0,2
72003	7 2 0 0 3 Ayudas para acceso a vivienda y fomento de la edificación. Mecanismo de recuperación y resiliencia	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	-200.000,00	-0,2
76130	7 6 1 3 0 Plan Provincial de reactivación económica y social	1.351.262,36	1.287.088,67	1.351.262,36	0,00	-1.351.262,36	-1,1
76150	7 6 1 5 0 Subvenciones para inversiones financieramente sostenibles como destino del superávit presupuestario	10.419,44	0,00	10.419,44	0,00	-10.419,44	0,0
75052	7 5 0 5 2 Subvención Eje la Mina	0,00	236.458,63	0,00	0,00	0,00	0,0
75080	7 5 0 8 0 Otras transferencias de capital de la Administración General de la CCAA en materia de turismo	0,00	17.218,30	0,00	0,00	0,00	0,0
<b>CAPÍTULO 8</b>	<b>Activos financieros</b>	<b>743.846,21</b>	<b>450.823,81</b>	<b>701.742,44</b>	<b>688.957,26</b>	<b>-12.785,18</b>	<b>0,0</b>
<b>Ingresos de carácter ordinario</b>		<b>743.846,21</b>	<b>450.823,81</b>	<b>701.742,44</b>	<b>688.957,26</b>	<b>-12.785,18</b>	<b>0,0</b>
83000	8 3 0 0 0 Anticipos ordinarios de pagas de personal	583.898,79	333.033,44	542.476,46	531.869,96	-10.606,50	0,0
83001	8 3 0 0 1 Anticipos reintegrables	146.334,47	117.790,37	146.854,38	144.673,91	-2.180,47	0,0
83105	8 3 1 0 5 Reintegro prestamos autoconstruidas	13.612,95	0,00	12.411,60	12.413,39	1,79	0,0
<b>CAPÍTULO 9</b>	<b>Pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>
<b>Ingresos de carácter extraordinario</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>

El artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales contempla expresamente la posibilidad de interponer directamente recurso contencioso administrativo contra la aprobación definitiva del presupuesto, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, siendo el Tribunal de Cuentas quien deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria, interposición de recursos que no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la corporación -sin perjuicio de que en vía administrativa lo sea para la aprobación inicial del Presupuesto-.

Por ello la reclamación debería ser desestimada.

Es cuanto se informa, a los efectos oportunos.

OFICINA DE PRESUPUESTOS  
(documento firmado electrónicamente al margen)





**ÁREA/DELEGACIÓN:**

CONCEJALÍA DE HACIENDA  
CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

**EMITIDO POR:**

Francisco Jesús Mora Mora  
CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA  
María de los Ángeles Ballesteros Núñez  
CONCEJAL-DELEGADA RECURSOS HUMANOS

**DIRIGIDO A:**

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

**ASUNTO:**

Oficina de Presupuestos / Expte. 16818/2022. Propuesta de Aprobación Definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 y Plantilla de Personal. Resolución de reclamaciones.

**ANTECEDENTES**

Las normas de procedimiento que regulan la elaboración del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre, estableciendo los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuesto.

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General para el ejercicio 2023 que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía núm. 573/2022, de 14 de diciembre, según documentación que figura en el expediente administrativo, incorporando a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de estabilidad y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como parte integrante del documento presupuestario figura el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, elaborado por la Administración de Personal (EG/16818/2022), a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto, en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

A tenor del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponden al Pleno en los Ayuntamientos tanto las atribuciones de aprobación de los presupuestos (artículo 22.2.e) como la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo (artículo 22.2.i). Debe destacarse que el apartado 1 del artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y en apartado 2 que las Corporaciones locales deberán formar la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización,





en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública. En consecuencia, no debe entenderse conflicto de prevalencia entre Presupuesto y Plantilla, por un lado, y Relación de Puestos de Trabajo, por el otro.

Preparado por la Secretaría General expediente administrativo en el que se integran los expedientes de Presupuesto General y Plantilla de personal que incorpora informes emitidos por la Intervención de fondos, y una vez dictaminado por la Comisión Informativa de Economía y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el día 23 de enero de 2023, se eleva al Pleno Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023, adoptándose acuerdo de aprobación inicial y exposición al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y Portal de Transparencia municipal por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, constanding diligenciados los documentos que lo integran con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican y validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>. Del mismo modo los documentos que lo integran se exponen al público en el portal web municipal en el enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal. El acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación detallaba los presupuestos que integran el presupuesto general. Del mismo modo se procedió a aprobar la plantilla del personal funcionario, laboral y eventual de este Ayuntamiento.

#### **EXPOSICIÓN PÚBLICA (artículo 169.1 del TRLRHL)**

Aprobado inicialmente por el Pleno fue expuesto al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación - del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive -, habiendo finalizado el periodo de exposición pública de los documentos que integran el expediente, durante los cuales los interesados han podido examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones oportunas para su resolución, en su caso, por el Pleno de la Corporación. El anuncio de exposición pública se ha insertado simultáneamente en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Finalizado el periodo de exposición pública, y según certificado autorizado por la Secretaria General sobre la existencia de asientos en los libros de Registro referentes a escritos de reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 162 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se han presentado las siguientes reclamaciones:

FECHA:	07/02/2023
Nº REGISTRO:	2023-E-RC-4154
INTERESADO:	BLANCA SILVIA MARTÍN BALMES, HABITANTE EN EL TERRITORIO DE LA ENTIDAD LOCAL
RECLAMACIÓN:	OMITIR EL CRÉDITO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EXIGIBLES Y MANIFIESTA INSUFICIENCIA LOS INGRESOS CON RELACIÓN A LOS GASTOS PRESUPUESTADOS

Consta en el expediente informe de la Oficina de Presupuestos sobre el referido trámite de exposición pública y reclamaciones, que se da por reproducido.







## EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PRESUPUESTO GENERAL A EFECTOS DE SU EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

A tenor del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El artículo 7 "Información de relevancia jurídica" de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno dispone que las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, publicarán los proyectos de reglamentos cuya iniciativa les corresponda. A su vez el artículo 13 "Información de relevancia jurídica" de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía dispone que las administraciones públicas andaluzas, en el ámbito de sus competencias y funciones, publicarán los proyectos de reglamentos cuya iniciativa les corresponda se harán públicos en el momento en que, en su caso, se sometan al trámite de audiencia o información pública.

El anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, cita que los interesados podrán examinar el Presupuesto General para 2023 en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>. La sección correspondiente del portal de transparencia (Información Económico-Financiera y Presupuestaria / Presupuestos) contiene íntegramente el Presupuesto General de una manera segura y comprensible garantizando especialmente la accesibilidad universal y la no discriminación tecnológica.

### PLAZO PARA PRESENTARSE RECLAMACIONES

El expediente nº 16818/2022 relativo al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, fue inicialmente expuesto al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación -del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive-, habiendo finalizado así el periodo de exposición pública.

La reclamación presentada en fecha comprendida en el periodo de exposición pública han sido objeto de admisión (2023-E-RC-4154).

### LEGITIMACION ACTIVA (artículo 170.1 del TRLRHL)

El artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL), establece quien tendrá la consideración de interesados para examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, en los términos siguientes:

*"1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:*

- a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.*
- b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.*
- c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios."*

En virtud del artículo 170.1.a se entienden legitimados los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local (2023-E-RC-4154).





## **MOTIVOS SOBRE LOS QUE PUEDEN ESTABLECERSE RECLAMACIONES (ARTÍCULO 170.2.b) DEL TRLRHL)**

El artículo 170.2 del TRLRHL fija los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el Presupuesto durante el periodo de exposición pública, presentando la siguiente redacción:

“(…)

2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que este previsto.”

## **OBJETO DE RECLAMACIÓN**

### **POR OMITIR EL CRÉDITO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EXIGIBLES A LA ENTIDAD LOCAL, EN VIRTUD DE PRECEPTO LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGÍTIMO**

Entre los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el Presupuesto durante el periodo de exposición pública, se encuentra por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo (art. 170.2.b) TRLRHL). Por acogerse a este supuesto debe ser admitida a trámite la reclamación.

Se reclama por la interesada el omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo, si identificar ni acreditar las obligaciones de pago que carecerían de dotación presupuestaria y para las que el Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra no incorporaría el crédito necesario para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles a la entidad local (como sería el caso de sentencias firmes y no ejecutadas, obligaciones nacidas de negocios o actos jurídicos formalizados de conformidad con el ordenamiento jurídico, las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal).

Por ello la reclamación 2023-E-RC-4154 debe ser desestimada.

### **POR SER DE MANIFIESTA INSUFICIENCIA LOS INGRESOS CON RELACIÓN A LOS GASTOS PRESUPUESTADOS O BIEN DE ESTOS RESPECTO A LAS NECESIDADES PARA LAS QUE ESTÉ PREVISTO**

Entre los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el Presupuesto durante el periodo de exposición pública, se encuentra por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto (art. 170.2.c) TRLRHL). Por acogerse a este supuesto debe ser admitida a trámite la reclamación.

Basta con acudir en concreto al informe económico financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la efectiva nivelación del presupuesto que se une al presupuesto general, documento que otorga racionalidad y coherencia a la presupuestación de ingresos, en el que se consta la nivelación presupuestaria -exigencia que viene impuesta por el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales-. Al efecto, la reclamación cita y transcribe parcialmente el informe de Intervención, si bien deja de reconocer que dicho informe





es favorable. Con estos datos, no cabe considerar que exista insuficiencia de los ingresos con relación a los gastos presupuestados, insuficiencia que además ha de ser "manifiesta" como resulta del art. 170.2.c) del TRLRHL).

Los escenarios presupuestarios plurianuales en los que se enmarcan anualmente los Presupuestos Generales y, en concreto, el informe económico financiero justifican haber elaborado los presupuestos con: a) Una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los ejercicios anteriores y con su evolución tendencial, y b) Una estimación de ingresos de carácter extraordinario suficientemente fundadas, sin hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos.

La variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, correspondiendo al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. El Gobierno incluyó en la Actualización del Programa de Estabilidad 2021-2024 unas tasas de referencia orientativas que para 2022 se prevé una tasa de crecimiento de referencia del 5,0% en términos de contabilidad nacional para el conjunto de las Administraciones Públicas y para 2023 se prevé una tasa de crecimiento de referencia del 3,9% en términos de contabilidad nacional para el conjunto de las Administraciones Públicas. Las estimaciones de ingresos de carácter ordinario se ajustan a la citada tasa de crecimiento de referencia del 3,9%.

Por ello la reclamación 2023-E-RC-4154 debe ser desestimada.

**ARTÍCULO 20.1 REAL DECRETO 500/1990, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE DESARROLLA EL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY 39/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, EN MATERIA DE PRESUPUESTOS.**

El artículo 20.1 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, dispone:

*"1. El acto de aprobación provisional del presupuesto general, señalando el lugar y fecha inicial del cómputo del plazo de exposición al público, se anunciará en el (Boletín Oficial) de la provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, y simultáneamente se pondrá a disposición del público la correspondiente documentación por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

*Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva."*

**FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA**

En consecuencia, con lo anterior, y considerando lo preceptuado en los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 162 a 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se propone al Pleno de la Corporación que, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, adopte el siguiente acuerdo:







## PROPUESTA PLENO

### Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

**Primero.-** Rechazar la reclamación de referencia 2023-E-RC-4154, por los motivos expuestos.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento, y sus bases de ejecución, correspondiente al ejercicio 2023 que consta en los documentos del citado expediente 16818/2022, en los mismos términos que fue inicialmente aprobado, diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, siguientes:

1. Memoria de Presidencia, CSV: 96QEGW5MD5Z2RXEAZZRH9YDQA
2. Bases de ejecución, CSV: 3WP7YFDRLP9LTSF76Z5LW44GN
- 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQSQMAH
- 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: 56YZ5HX9CX3YT4M2D53LHXF7T
- 3.3 Estado de gastos. Categoría económica, CVS: 337ZEMTG5FCFSC66WLP3HYHNP
- 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 9S73RQAADZ344R2WGHW2FZ7TY
4. Estado de ingresos, CSV: 7SKMWDYDQ6KPTAKPDFYGGJA9ML
5. Informe económico financiero, CSV: 9RCL4JQA343EY99MZZX65LYJP
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV: 52EA7WJ2PZZ6G5JN5XRQ4G497
7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4LSE4NZR2JDWHKNTXRX4XCFJK
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 4WA7XLE42NYGD9QP7T9GMM7DE
9. Contabilidad Nacional, CSV: A3TXYSJPZ7G727RN54W334ZE5
10. Estado de la deuda, CSV: 7PKQY6DGS294HL692ACG6L5NQ
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: C2LJDEHWFTYWLP47PPQPPSK6
12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 4G62M7YTDGXXGERLFWZMPPNGJ
- 13.1 Liquidación del presupuesto de 2021, CSV: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR
- 13.2 Avance de liquidación presupuesto 2022, CSV: 7DHYSQCX32TWP4KZXNH5KCQ77
14. Estado de Consolidación, CSV: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3
15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV: 454FCP7X6XTWCX6PPX697L73F

Y cuyo resumen es el siguiente:

#### GASTOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09	0,00	4.374.580,63	0,00	0,00	37.341.699,72	0,00	37.341.699,72
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.500.533,22	0,00	3.327.340,57	0,00	0,00	44.827.873,79	0,00	44.827.873,79
III GASTOS FINANCIEROS	555.929,76	0,00	2.500,00	0,00	0,00	558.429,76	0,00	558.429,76
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.165,64	0,00	0,00	0,00	0,00	13.425.165,64	-7.474.421,20	5.950.744,44
V FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00	572.537,06
VI INVERSIONES REALES	24.690.367,46	0,00	250.000,00	0,00	0,00	24.940.367,46	0,00	24.940.367,46
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	795.759,00	-250.000,00	545.759,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	0,00	0,00	0,00	0,00	666.199,63	0,00	666.199,63
IX PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	0,00	0,00	0,00	0,00	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41
<b>TOTAL</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>0,00</b>	<b>7.954.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>131.160.751,47</b>	<b>-7.724.421,20</b>	<b>123.436.330,27</b>

#### INGRESOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
----------	---------------	---------------------	--------------	--------------------	------------------	-------	------------------	-------------------------





PROPUESTA PLENO

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

				AMBIENTAL		INNOVA			
I	IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55	0,00	0,00	0,00	0,00	42.832.832,55	0,00	42.832.832,55
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.093.761,78	0,00	0,00	0,00	0,00	15.093.761,78	0,00	15.093.761,78
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.404.893,28	0,00	230.000,00	0,00	0,00	16.634.893,28	0,00	16.634.893,28
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.622.850,43	0,00	7.474.421,20	0,00	0,00	38.097.271,63	-7.474.421,20	30.622.850,43
V	INGRESOS PATRIMONIALES	172.666,44	0,00	0,00	0,00	0,00	172.666,44	0,00	172.666,44
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.390.368,53	0,00	250.000,00	0,00	0,00	17.640.368,53	-250.000,00	17.390.368,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	688.957,26	0,00	0,00	0,00	0,00	688.957,26	0,00	688.957,26
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		123.206.330,27	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

**Tercero.-** Aprobar definitivamente la PLANTILLA ORGÁNICA (CSV: AARTNCY5CPHNGW9773HYGCJ54), documento obrante en citado expediente EG/8403/2022

**Cuarto.-** Disponer la publicación del citado Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la Plantilla, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>), en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal (Información Económico-Financiera y Presupuestaria / Presupuestos) con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, y en el Portal de Transparencia municipal, en los términos previstos en el artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y artículos 10.1.g) y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**Quinto.-** Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el presupuesto definitivo a excepción de las modificaciones y ajustes siguientes por considerarse incluidas en los créditos iniciales, debiendo procederse a su anulación en virtud del art. 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES ANULADOS TOTALMENTE

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS	
		ALTA DE CREDITO	BAJA DE CREDITO
OPR/1/2023/C	EG/26/2023	319.893,63	319.893,63
OPR/2/2023/C	EG/995/2023	46.645,00	46.645,00
OPR/3/2023/C	EG/1295/2023	101.210,10	101.210,10
OPR/9/2023/C	EG/2166/2023	127.241,36	127.241,36
OPR/10/2023/C	EG/2185/2023	22.426,38	22.426,38
OPR/12/2023/C	EG/2404/2023	6.608,49	6.608,49

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES ANULADOS PARCIALMENTE

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE GASTOS		
		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE CREDITO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	BAJA DE CREDITO
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/33201/4630/16000	2021/3/332/0030	1.291,49	2023/00101/9121/11000		32.275,08
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/33301/2415/131	2022/0/333/0010	627.564,04	2023/00101/9121/16000		9.008,90
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/33301/2415/16000	2022/0/333/0010	224.978,89	2023/00201/9122/12006		4.539,89
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/66201/2319/16000	2022/5/662/0011	165.627,89	2023/00201/9122/12100		16.024,10
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/66201/2319/16000	2022/5/662/0012	4.893,44	2023/00201/9122/16000		10.814,83





## PROPUESTA PLENO

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE GASTOS		
		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE CREDITO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	BAJA DE CREDITO
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/88181/9314/12009	2019/0/881/1001	1.212,56	2023/00302/9312/16000		8.252,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/88181/9314/150	2019/0/881/1001	290,76	2023/00303/9341/16000		9.877,85
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22301/1512/12004		12.293,45
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22301/1512/12006		2.863,98
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22301/1512/16000		9.263,78
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22501/1331/13000		16.244,12
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22501/1331/13002		28.505,42
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22501/1331/16000		14.857,59
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9204/13001		11.933,58
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9204/13002		2.646,14
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9311/12003		11.040,40
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9311/12004		9.358,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9321/13000		14.290,90
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9321/13002		36.576,16
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9321/16000		7.813,45
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9322/12000		16.392,94
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9322/12003		11.040,40
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33501/3381/12000		16.392,94
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33501/3381/12101		27.761,30
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33501/3381/16000		11.370,53
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9206/16000		26.484,33
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12000		16.392,94
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12006		5.047,13
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12100		9.114,84
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12101		27.761,30
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12103		688,32
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9221/16000		3.000,20
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44401/1321/16000		162.118,57
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44401/1361/12101		30.209,53
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44401/1361/16000		78.840,62
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44501/9205/13002		19.823,22
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44501/9251/16000		7.714,21
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3201/12001		14.414,97
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3201/16000		41.481,72
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12004		9.358,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12006		1.960,11
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12100		5.822,18
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12101		11.613,28
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3321/16000		17.493,45
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3371/13001		11.814,37
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2313/12004		9.358,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2313/13001		52.897,64
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2315/13001		9.989,92
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2316/13001		12.576,78
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2316/16000		15.697,64
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2317/16000		15.091,67
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2319/13001		3.701,53





## PROPUESTA PLENO

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE GASTOS		
		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE CREDITO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	BAJA DE CREDITO
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/4931/13001	1.640,25	
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/4931/16000	387,10	
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66301/2318/13001	7.561,28	
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/77101/4912/16000	10.775,07	
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/77101/4913/13000	26.579,37	
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/77101/4913/13001	6.720,88	
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/00303/9342/150	290,76	
OPR/7/2023/C	EG/1909/2023	2023/33301/2415/131	2022/0/333/0010	893,76	2023/33301/2411/13001	893,76	
OPR/8/2023/C	EG/2142/2023	2023/55101/3211/63203	2021/2/551/0010	49.491,23	2023/55101/3231/22700	49.491,23	

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE CREDITO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE PREVISIÓN
OPR/2/2023/B	EG/1079/2023	2023/44501/9200/627	2022/2/445/0010	140.495,31	2023/44501/79700	2022/2/445/0010	140.495,31

**Sexto.-** Notificar este acuerdo a los reclamantes y recurrentes para su conocimiento y efectos oportunos.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime pertinente.

Alcalá de Guadaíra en la fecha indicada

**CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA**

(documento firmado electrónicamente al margen)

**JESUS MORA MORA**





NOTA INTERIOR

**Delegación Municipal:**

Hacienda

**Emitida por (Nombre, Apellidos, Cargo):**

Jesús Mora Mora, Concejal Delegado

**Dirigida a:**

Secretaria General

**Asunto:**

Solicitud para incluir ASUNTO URGENTE en sesión de COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE convocada por el Presidente para el día 21 de febrero de 2023 relativo a APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA 2023 Y PLANTILLA DE PERSONAL. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES (EG/16818/2022).

Las normas de procedimiento que regulan la elaboración del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre, estableciendo los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuesto. El Proyecto de Presupuestos General para el ejercicio 2023 que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía núm. 573/2022, de 14 de diciembre, (reformulado por Resolución de Alcaldía núm. 29/2023, de 18 de enero), según documentación que figura en el expediente administrativo (EG/16818/2022). Como parte integrante del documento presupuestario figura el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, elaborado por la Administración de Personal (EG/8403/2022), a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto, en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Preparado expediente administrativo en el que se integran los expedientes de Presupuesto General y Plantilla de personal que incorpora informes emitidos por la Intervención de fondos, y una vez dictaminado por la Comisión Informativa de Economía y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el día 23 de enero de 2023, se eleva al Pleno Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023. Aprobado inicialmente por el Pleno fue expuesto al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación - del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive -, habiendo finalizado el periodo de exposición pública de los documentos que integran el expediente, durante los cuales los interesados han podido examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones oportunas para su resolución, en su caso, por el Pleno de la Corporación. El anuncio de exposición pública se ha insertado simultáneamente en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.





Finalizado el periodo de exposición pública, y según certificado autorizado por la Secretaria General sobre la existencia de asientos en los libros de Registro referentes a escritos de reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 162 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se han presentado reclamaciones sobre las que consta informe de la Oficina de Presupuestos. Del mismo modo consta propuesta de dictamen de la Comisión Informativa sobre rechazo de reclamaciones y aprobación definitiva del PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO y PLANTILLA para 2023.

Dado que el expediente EXIGE UN PERIODO DE AL PÚBLICO en el portal web municipal (en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>), previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el TABLÓN DE ANUNCIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el PORTAL DE TRANSPARENCIA municipal, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniéndose a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad al que se remite el 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Justificación de la solicitud de inclusión del ASUNTO URGENTE en la sesión de COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

1. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse a tenor del artículo 169 apartado 2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo). El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente a tenor del artículo 169 apartado 5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Presupuesto definitivo se aprobará con efectos de 1 de enero y los créditos en él incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales a tenor del artículo 21 apartado 6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Una excesiva demora en la entrada en vigor de este podría dar lugar a desviaciones sustanciales de los fines pretendidos o imposibilidad de atender necesidades previstas que no admitan demora.

2. En el contexto europeo, la Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo acordaron la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) hasta 2023. La CE comunicó, el pasado 23 de mayo, la extensión de la cláusula de salvaguarda del PEC para el año 2023, que fue aprobada por el Consejo el 17 de junio. El aumento de la incertidumbre, los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro justifican esta extensión. El 2023 va a ser el cuarto año consecutivo en que se encuentra activada esta cláusula general de salvaguarda. Se activó para los años 2020 y 2021, y se mantuvo para el año 2022, ante la gravedad de la recesión económica en el conjunto de la Unión Europea y el área del euro causada por la pandemia. Esta activación no implica la suspensión de los procedimientos del PEC, pero permite a los Estados miembros flexibilizar la respuesta de la política fiscal para hacer frente a los retos, primero de la pandemia y ahora de la crisis energética y de la incertidumbre por la guerra de Ucrania. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.







En el ámbito nacional, el Gobierno solicitó al Congreso de los Diputados mantener activada la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF. El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023, en línea con la decisión de la CE de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023, lo que permite dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Esta es la tercera vez que el Gobierno solicita al Congreso que se pronuncie sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la LOEPSF. Previamente, el Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 había solicitado la activación de la cláusula de escape para 2020 y 2021 como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIReF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. Al año siguiente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la cláusula de escape para 2022 que también fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021, previo informe de la AIReF. La activación y mantenimiento de esta cláusula de escape ha supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 29 de septiembre de 2022 debate la comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 12 de septiembre de 2022, habiendo procedido a dicha apreciación por mayoría absoluta «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 29 de septiembre de 2022.

Dado que los dictámenes de las Comisiones informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante.

Teniendo en consideración las razones que conlleva la aprobación del presente ASUNTO URGENTE, de conformidad con lo preceptuado la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), por la presente SE SOLICITA la inclusión del siguiente ASUNTO URGENTE en la sesión de COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE convocada por el Presidente para el día 21 de febrero de 2023, a fin de CONOCER Y DICTAMINAR el asunto siguiente:

- Rechazar las RECLAMACIONES.
- Aprobar definitivamente el PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, y sus bases de ejecución, correspondiente al ejercicio 2023 que consta en los documentos del citado expediente 16818/2022, en los mismos términos que fue inicialmente aprobado, diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican.
- Aprobar definitivamente la PLANTILLA.

*Documento firmado electrónicamente*



## DICTAMEN

**Expediente:** CI/2023/10      **Órgano colegiado:** Comisión Informativa de Economía y Desarrollo Sostenible

En la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2023 se dictaminó el siguiente asunto:

**9º OFICINA DE PRESUPUESTOS/EXPTE. 16818/2022. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA 2023 Y PLANTILLA DE PERSONAL. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.**- Examinado el expediente que se tramita para aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 y Plantilla de Personal, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, y **resultando:**

Las normas de procedimiento que regulan la elaboración del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre, estableciendo los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuesto.

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General para el ejercicio 2023 que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía núm. 573/2022, de 14 de diciembre, según documentación que figura en el expediente administrativo, incorporando a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de estabilidad y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como parte integrante del documento presupuestario figura el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, elaborado por la Administración de Personal (EG/16818/2022), a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto, en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

A tenor del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponden al Pleno en los Ayuntamientos tanto las atribuciones de aprobación de los presupuestos (artículo 22.2.e) como la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo (artículo 22.2.i). Debe destacarse que el apartado 1 del artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y en apartado 2 que las Corporaciones locales deberán formar la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública. En consecuencia, no debe entenderse conflicto de prevalencia entre Presupuesto y Plantilla, por





un lado, y Relación de Puestos de Trabajo, por el otro.

Preparado por la Secretaría General expediente administrativo en el que se integran los expedientes de Presupuesto General y Plantilla de personal que incorpora informes emitidos por la Intervención de fondos, y una vez dictaminado por la Comisión Informativa de Economía y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el día 23 de enero de 2023, se eleva al Pleno Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023, adoptándose acuerdo de aprobación inicial y exposición al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y Portal de Transparencia municipal por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, constando diligenciados los documentos que lo integran con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican y validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>. Del mismo modo los documentos que lo integran se exponen al público en el portal web municipal en el enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal. El acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación detallaba los presupuestos que integran el presupuesto general. Del mismo modo se procedió a aprobar la plantilla del personal funcionario, laboral y eventual de este Ayuntamiento.

#### EXPOSICIÓN PÚBLICA (artículo 169.1 del TRLRHL)

Aprobado inicialmente por el Pleno fue expuesto al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación - del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive -, habiendo finalizado el periodo de exposición pública de los documentos que integran el expediente, durante los cuales los interesados han podido examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones oportunas para su resolución, en su caso, por el Pleno de la Corporación. El anuncio de exposición pública se ha insertado simultáneamente en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Finalizado el periodo de exposición pública, y según certificado autorizado por la Secretaria General sobre la existencia de asientos en los libros de Registro referentes a escritos de reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 162 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se han presentado las siguientes reclamaciones:

FECHA:	07/02/2023
Nº REGISTRO:	2023-E-RC-4154
INTERESADO:	BLANCA SILVIA MARTÍN BALMES, HABITANTE EN EL TERRITORIO DE LA ENTIDAD LOCAL
RECLAMACIÓN:	OMITIR EL CRÉDITO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EXIGIBLES Y MANIFIESTA INSUFICIENCIA LOS INGRESOS CON RELACIÓN A LOS GASTOS PRESUPUESTADOS

Consta en el expediente informe de la Oficina de Presupuestos sobre el referido trámite



de exposición pública y reclamaciones, que se da por reproducido.

## EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PRESUPUESTO GENERAL A EFECTOS DE SU EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

A tenor del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El artículo 7 “Información de relevancia jurídica” de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno dispone que las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, publicarán los proyectos de reglamentos cuya iniciativa les corresponda. A su vez el artículo 13 “Información de relevancia jurídica” de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía dispone que las administraciones públicas andaluzas, en el ámbito de sus competencias y funciones, publicarán los proyectos de reglamentos cuya iniciativa les corresponda se harán públicos en el momento en que, en su caso, se sometan al trámite de audiencia o información pública.

El anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, cita que los interesados podrán examinar el Presupuesto General para 2023 en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>. La sección correspondiente del portal de transparencia (Información Económico-Financiera y Presupuestaria / Presupuestos) contiene íntegramente el Presupuesto General de una manera segura y comprensible garantizando especialmente la accesibilidad universal y la no discriminación tecnológica.

### PLAZO PARA PRESENTARSE RECLAMACIONES

El expediente nº 16818/2022 relativo al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, fue inicialmente expuesto al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación -del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive-, habiendo finalizado así el periodo de exposición pública.

La reclamación presentada en fecha comprendida en el periodo de exposición pública han sido objeto de admisión (2023-E-RC-4154).

### LEGITIMACION ACTIVA (artículo 170.1 del TRLRHL)

El artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL), establece quien tendrá la consideración de interesados para examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, en los términos siguientes:

*“1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:*

- a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.*
- b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.*
- c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades*



*legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.”*

En virtud del artículo 170.1.a se entienden legitimados los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local (2023-E-RC-4154).

#### MOTIVOS SOBRE LOS QUE PUEDEN ESTABLECERSE RECLAMACIONES (ARTÍCULO 170.2.b) DEL TRLRHL)

El artículo 170.2 del TRLRHL fija los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el Presupuesto durante el periodo de exposición pública, presentando la siguiente redacción:

*“(…)*

*2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:*

*a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.*

*b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.*

*c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que este previsto.”*

#### OBJETO DE RECLAMACIÓN

#### POR OMITIR EL CRÉDITO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EXIGIBLES A LA ENTIDAD LOCAL, EN VIRTUD DE PRECEPTO LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGÍTIMO

Entre los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el Presupuesto durante el periodo de exposición pública, se encuentra por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo (art. 170.2.b) TRLRHL). Por acogerse a este supuesto debe ser admitida a trámite la reclamación.

Se reclama por la interesada el omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo, si identificar ni acreditar las obligaciones de pago que carecerían de dotación presupuestaria y para las que el Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra no incorporaría el crédito necesario para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles a la entidad local (como sería el caso de sentencias firmes y no ejecutadas, obligaciones nacidas de negocios o actos jurídicos formalizados de conformidad con el ordenamiento jurídico, las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal).

Por ello la reclamación 2023-E-RC-4154 debe ser desestimada.

#### POR SER DE MANIFIESTA INSUFICIENCIA LOS INGRESOS CON RELACIÓN A LOS GASTOS PRESUPUESTADOS O BIEN DE ESTOS RESPECTO A LAS NECESIDADES PARA LAS QUE ESTÉ PREVISTO

Entre los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el Presupuesto durante el periodo de exposición pública, se encuentra por ser de manifiesta



insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto (art. 170.2.c) TRLRHL). Por acogerse a este supuesto debe ser admitida a trámite la reclamación.

Basta con acudir en concreto al informe económico financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la efectiva nivelación del presupuesto que se une al presupuesto general, documento que otorga racionalidad y coherencia a la presupuestación de ingresos, en el que se consta la nivelación presupuestaria -exigencia que viene impuesta por el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales-. Al efecto, la reclamación cita y transcribe parcialmente el informe de Intervención, si bien deja de reconocer que dicho informe es favorable. Con estos datos, no cabe considerar que exista insuficiencia de los ingresos con relación a los gastos presupuestados, insuficiencia que además ha de ser "manifiesta" como resulta del art. 170.2.c) del TRLRHL).

Los escenarios presupuestarios plurianuales en los que se enmarcan anualmente los Presupuestos Generales y, en concreto, el informe económico financiero justifican haber elaborado los presupuestos con: a) Una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los ejercicios anteriores y con su evolución tendencial, y b) Una estimación de ingresos de carácter extraordinario suficientemente fundadas, sin hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos.

La variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, correspondiendo al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. El Gobierno incluyó en la Actualización del Programa de Estabilidad 2021-2024 unas tasas de referencia orientativas que para 2022 se prevé una tasa de crecimiento de referencia del 5,0% en términos de contabilidad nacional para el conjunto de las Administraciones Públicas y para 2023 se prevé una tasa de crecimiento de referencia del 3,9% en términos de contabilidad nacional para el conjunto de las Administraciones Públicas. Las estimaciones de ingresos de carácter ordinario se ajustan a la citada tasa de crecimiento de referencia del 3,9%.

Por ello la reclamación 2023-E-RC-4154 debe ser desestimada.

ARTÍCULO 20.1 REAL DECRETO 500/1990, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE DESARROLLA EL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY 39/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, EN MATERIA DE PRESUPUESTOS.

El artículo 20.1 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, dispone:

*"1. El acto de aprobación provisional del presupuesto general, señalando el lugar y fecha inicial del cómputo del plazo de exposición al público, se anunciará en el (Boletín Oficial) de la provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, y simultáneamente se pondrá a disposición del público la correspondiente documentación por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo*



de un mes para resolverlas.

*Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.”*

En consecuencia, con lo anterior, y considerando lo preceptuado en los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 162 a 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Comisión Informativa con la asistencia de sus once miembros de derecho, con los votos ponderados a favor de los señores concejales de los grupos municipales Socialista (10) y Ciudadanos (3), los votos ponderados en contra de los señores concejales de los grupos municipales Popular (3), Vox (3) y Andalucía por Sí (1), y la abstención de los señores concejales del grupo municipal Adelante (4), y de la concejal no adscrita a grupo municipal Águila Jiménez Romero (1), propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte el siguiente **acuerdo**:

**Primero.-** Rechazar la reclamación de referencia 2023-E-RC-4154, por los motivos expuestos.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento, y sus bases de ejecución, correspondiente al ejercicio 2023 que consta en los documentos del citado expediente 16818/2022, en los mismos términos que fue inicialmente aprobado, diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, siguientes:

1. Memoria de Presidencia, CSV: 96QEGW5MD5Z2RXEAZZRH9YDQA
2. Bases de ejecución, CSV: 3WP7YFDRLP9LTSF76Z5LW44GN
  - 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQSQMAH
  - 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: 56YZ5HX9CX3YT4M2D53LHXF7T
  - 3.3. Estado de gastos. Categoría económica, CVS: 337ZEMTG5FCFSC66WLP3HYHNP
  - 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 9S73RQAADZ344R2WGHW2FZ7TY
4. Estado de ingresos, CSV: 7SKMWDYDQ6KPTAKPDFYGGJA9ML
5. Informe económico financiero, CSV: 9RCL4JQA343EY99MZZX65LYJP
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV: 52EA7WJ2PZZ6G5JN5XRQ4G497
7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4LSE4NZR2JDWHKNTXRX4XCFJK
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 4WA7XLE42NYGD9QP7T9GMM7DE
9. Contabilidad Nacional, CSV: A3TXYS PJZ7G727RN54W334ZE5
10. Estado de la deuda, CSV: 7PKQY6DGS294HL692ACG6L5NQ
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: C2LJDEHWFTYWLP47PPQPPSK6
12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 4G62M7YTDGXXGERLFWZMPPNGJ
  - 13.1 Liquidación del presupuesto de 2021, CSV: 7ETCDHX9JXCXSAAMEQWTE7SCSR



13.2 Avance de liquidación presupuesto 2022, CSV: 7DHYSQCX32TWP4KZXNH5KCQ77

14. Estado de Consolidación, CSV: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3

15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV: 454FCP7X6XTWCX6PPX697L73F

Y cuyo resumen es el siguiente:

**GASTOS**

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
I	GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09	0,00	4.374.580,63	0,00	0,00	37.341.699,72	0,00	37.341.699,72
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.500.533,22	0,00	3.327.340,57	0,00	0,00	44.827.873,79	0,00	44.827.873,79
III	GASTOS FINANCIEROS	555.929,76	0,00	2.500,00	0,00	0,00	558.429,76	0,00	558.429,76
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.165,64	0,00	0,00	0,00	0,00	13.425.165,64	-7.474.421,20	5.950.744,44
V	FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00	572.537,06
VI	INVERSIONES REALES	24.690.367,46	0,00	250.000,00	0,00	0,00	24.940.367,46	0,00	24.940.367,46
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	795.759,00	-250.000,00	545.759,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	0,00	0,00	0,00	0,00	666.199,63	0,00	666.199,63
IX	PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	0,00	0,00	0,00	0,00	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41
TOTAL		123.206.330,27	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

**INGRESOS**

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55	0,00	0,00	0,00	0,00	42.832.832,55	0,00	42.832.832,55
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.093.761,78	0,00	0,00	0,00	0,00	15.093.761,78	0,00	15.093.761,78
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.404.893,28	0,00	230.000,00	0,00	0,00	16.634.893,28	0,00	16.634.893,28
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.622.850,43	0,00	7.474.421,20	0,00	0,00	38.097.271,63	-7.474.421,20	30.622.850,43
V	INGRESOS PATRIMONIALES	172.666,44	0,00	0,00	0,00	0,00	172.666,44	0,00	172.666,44
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.390.368,53	0,00	250.000,00	0,00	0,00	17.640.368,53	-250.000,00	17.390.368,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	688.957,26	0,00	0,00	0,00	0,00	688.957,26	0,00	688.957,26
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		123.206.330,27	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

**Tercero.-** Aprobar definitivamente la PLANTILLA ORGÁNICA (CSV: AARTNCY5CPHNGW9773HYGCJ54), documento obrante en citado expediente EG/8403/2022

**Cuarto.-** Disponer la publicación del citado Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la Plantilla, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento







(<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>), en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal (Información Económico-Financiera y Presupuestaria / Presupuestos) con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, y en el Portal de Transparencia municipal, en los términos previstos en el artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y artículos 10.1.g) y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**Quinto.-** Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el presupuesto definitivo a excepción de las modificaciones y ajustes siguientes por considerarse incluidas en los créditos iniciales, debiendo procederse a su anulación en virtud del art. 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

#### EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES ANULADOS TOTALMENTE

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS	
		ALTA DE CREDITO	BAJA DE CREDITO
OPR/1/2023/C	EG/26/2023	319.893,63	319.893,63
OPR/2/2023/C	EG/995/2023	46.645,00	46.645,00
OPR/3/2023/C	EG/1295/2023	101.210,10	101.210,10
OPR/9/2023/C	EG/2166/2023	127.241,36	127.241,36
OPR/10/2023/C	EG/2185/2023	22.426,38	22.426,38
OPR/12/2023/C	EG/2404/2023	6.608,49	6.608,49

#### EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES ANULADOS PARCIALMENTE

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE GASTOS		
		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE CREDITO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	BAJA DE CREDITO
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/33201/4630/16000	2021/3/332/0030	1.291,49	2023/00101/9121/11000		32.275,08
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/33301/2415/131	2022/0/333/0010	627.564,04	2023/00101/9121/16000		9.008,90
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/33301/2415/16000	2022/0/333/0010	224.978,89	2023/00201/9122/12006		4.539,89
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/66201/2319/16000	2022/5/662/0011	165.627,89	2023/00201/9122/12100		16.024,10
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/66201/2319/16000	2022/5/662/0012	4.893,44	2023/00201/9122/16000		10.814,83
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/88181/9314/12009	2019/0/881/1001	1.212,56	2023/00302/9312/16000		8.252,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/88181/9314/150	2019/0/881/1001	290,76	2023/00303/9341/16000		9.877,85
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22301/1512/12004		12.293,45
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22301/1512/12006		2.863,98
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22301/1512/16000		9.263,78
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22501/1331/13000		16.244,12
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22501/1331/13002		28.505,42
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22501/1331/16000		14.857,59
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9204/13001		11.933,58
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9204/13002		2.646,14
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9311/12003		11.040,40
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9311/12004		9.358,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9321/13000		14.290,90
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9321/13002		36.576,16
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9321/16000		7.813,45
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9322/12000		16.392,94
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9322/12003		11.040,40
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33501/3381/12000		16.392,94
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33501/3381/12101		27.761,30
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33501/3381/16000		11.370,53





EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE GASTOS		
		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE CREDITO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	BAJA DE CREDITO
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9206/16000		26.484,33
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12000		16.392,94
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12006		5.047,13
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12100		9.114,84
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12101		27.761,30
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12103		688,32
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9221/16000		3.000,20
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44401/1321/16000		162.118,57
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44401/1361/12101		30.209,53
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44401/1361/16000		78.840,62
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44501/9205/13002		19.823,22
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44501/9251/16000		7.714,21
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3201/12001		14.414,97
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3201/16000		41.481,72
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12004		9.358,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12006		1.960,11
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12100		5.822,18
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12101		11.613,28
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3321/16000		17.493,45
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3371/13001		11.814,37
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2313/12004		9.358,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2313/13001		52.897,64
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2315/13001		9.989,92
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2316/13001		12.576,78
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2316/16000		15.697,64
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2317/16000		15.091,67
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2319/13001		3.701,53
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/4931/13001		1.640,25
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/4931/16000		387,10
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66301/2318/13001		7.561,28
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/77101/4912/16000		10.775,07
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/77101/4913/13000		26.579,37
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/77101/4913/13001		6.720,88
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/00303/9342/150		290,76
OPR/7/2023/C	EG/1909/2023	2023/33301/2415/131	2022/0/333/0010	893,76	2023/33301/2411/13001		893,76
OPR/8/2023/C	EG/2142/2023	2023/55101/3211/63203	2021/2/551/0010	49.491,23	2023/55101/3231/22700		49.491,23

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE CREDITO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE PREVISIÓN
OPR/2/2023/B	EG/1079/2023	2023/44501/9200/627	2022/2/445/0010	140.495,31	2023/44501/79700	2022/2/445/0010	140.495,31

**Sexto.-** Notificar este acuerdo a los reclamantes y recurrentes para su conocimiento y efectos oportunos.

**Documento firmado electrónicamente**





## CERTIFICADO

**Expediente:** PLENO/2023/3

**Órgano colegiado:** Pleno del Ayuntamiento

**JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,**

**CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2023 se adoptó el siguiente **acuerdo**:

**3º OFICINA DE PRESUPUESTOS/EXPTE. 16818/2022. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA 2023 Y PLANTILLA DE PERSONAL. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.**- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Desarrollo Sostenible de fecha 21 de febrero de 2023, sobre el expediente que se tramita para aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 y Plantilla de Personal, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, y **resultando**:

Las normas de procedimiento que regulan la elaboración del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 390/2022, de 13 de septiembre, estableciendo los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuesto.

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General para el ejercicio 2023 que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía núm. 573/2022, de 14 de diciembre, según documentación que figura en el expediente administrativo, incorporando a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de estabilidad y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como parte integrante del documento presupuestario figura el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, elaborado por la Administración de Personal (EG/16818/2022), a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto, en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

A tenor del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponden al Pleno en los Ayuntamientos tanto las atribuciones de aprobación de los presupuestos (artículo 22.2.e) como la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo (artículo 22.2.i). Debe destacarse que el apartado 1 del artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y en apartado 2 que



las Corporaciones locales deberán formar la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública. En consecuencia, no debe entenderse conflicto de prevalencia entre Presupuesto y Plantilla, por un lado, y Relación de Puestos de Trabajo, por el otro.

Preparado por la Secretaría General expediente administrativo en el que se integran los expedientes de Presupuesto General y Plantilla de personal que incorpora informes emitidos por la Intervención de fondos, y una vez dictaminado por la Comisión Informativa de Economía y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el día 23 de enero de 2023, se eleva al Pleno Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023, adoptándose acuerdo de aprobación inicial y exposición al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y Portal de Transparencia municipal por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, constando diligenciados los documentos que lo integran con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican y validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>. Del mismo modo los documentos que lo integran se exponen al público en el portal web municipal en el enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal. El acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación detallaba los presupuestos que integran el presupuesto general. Del mismo modo se procedió a aprobar la plantilla del personal funcionario, laboral y eventual de este Ayuntamiento.

#### EXPOSICIÓN PÚBLICA (artículo 169.1 del TRLRHL)

Aprobado inicialmente por el Pleno fue expuesto al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación - del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive -, habiendo finalizado el periodo de exposición pública de los documentos que integran el expediente, durante los cuales los interesados han podido examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones oportunas para su resolución, en su caso, por el Pleno de la Corporación. El anuncio de exposición pública se ha insertado simultáneamente en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Finalizado el periodo de exposición pública, y según certificado autorizado por la Secretaria General sobre la existencia de asientos en los libros de Registro referentes a escritos de reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 162 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se han presentado las siguientes reclamaciones:

FECHA:	07/02/2023
Nº REGISTRO:	2023-E-RC-4154
INTERESADO:	BLANCA SILVIA MARTÍN BALMES, HABITANTE EN EL TERRITORIO DE LA ENTIDAD LOCAL
RECLAMACIÓN:	OMITIR EL CRÉDITO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EXIGIBLES Y MANIFIESTA INSUFICIENCIA LOS INGRESOS CON RELACIÓN A LOS GASTOS PRESUPUESTADOS



Consta en el expediente informe de la Oficina de Presupuestos sobre el referido trámite de exposición pública y reclamaciones, que se da por reproducido.

## EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PRESUPUESTO GENERAL A EFECTOS DE SU EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

A tenor del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El artículo 7 “Información de relevancia jurídica” de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno dispone que las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, publicarán los proyectos de reglamentos cuya iniciativa les corresponda. A su vez el artículo 13 “Información de relevancia jurídica” de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía dispone que las administraciones públicas andaluzas, en el ámbito de sus competencias y funciones, publicarán los proyectos de reglamentos cuya iniciativa les corresponda se harán públicos en el momento en que, en su caso, se sometan al trámite de audiencia o información pública.

El anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, cita que los interesados podrán examinar el Presupuesto General para 2023 en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>. La sección correspondiente del portal de transparencia (Información Económico-Financiera y Presupuestaria / Presupuestos) contiene íntegramente el Presupuesto General de una manera segura y comprensible garantizando especialmente la accesibilidad universal y la no discriminación tecnológica.

### PLAZO PARA PRESENTARSE RECLAMACIONES

El expediente nº 16818/2022 relativo al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, fue inicialmente expuesto al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación -del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive-, habiendo finalizado así el periodo de exposición pública.

La reclamación presentada en fecha comprendida en el periodo de exposición pública han sido objeto de admisión (2023-E-RC-4154).

### LEGITIMACION ACTIVA (artículo 170.1 del TRLRHL)

El artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL), establece quien tendrá la consideración de interesados para examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, en los términos siguientes:

*“1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:*

- a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.*
- b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.*



*c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.”*

En virtud del artículo 170.1.a se entienden legitimados los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local (2023-E-RC-4154).

#### MOTIVOS SOBRE LOS QUE PUEDEN ESTABLECERSE RECLAMACIONES (ARTÍCULO 170.2.b) DEL TRLRHL)

El artículo 170.2 del TRLRHL fija los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el Presupuesto durante el periodo de exposición pública, presentando la siguiente redacción:

“(…)

*2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:*

*a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.*

*b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.*

*c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que este previsto.”*

#### OBJETO DE RECLAMACIÓN

#### POR OMITIR EL CRÉDITO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EXIGIBLES A LA ENTIDAD LOCAL, EN VIRTUD DE PRECEPTO LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGÍTIMO

Entre los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el Presupuesto durante el periodo de exposición pública, se encuentra por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo (art. 170.2.b) TRLRHL). Por acogerse a este supuesto debe ser admitida a trámite la reclamación.

Se reclama por la interesada el omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo, si identificar ni acreditar las obligaciones de pago que carecerían de dotación presupuestaria y para las que el Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra no incorporaría el crédito necesario para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles a la entidad local (como sería el caso de sentencias firmes y no ejecutadas, obligaciones nacidas de negocios o actos jurídicos formalizados de conformidad con el ordenamiento jurídico, las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal).

Por ello la reclamación 2023-E-RC-4154 debe ser desestimada.

#### POR SER DE MANIFIESTA INSUFICIENCIA LOS INGRESOS CON RELACIÓN A LOS GASTOS PRESUPUESTADOS O BIEN DE ESTOS RESPECTO A LAS NECESIDADES PARA LAS QUE ESTÉ PREVISTO

Entre los únicos motivos sobre los que pueden establecerse reclamaciones contra el



Presupuesto durante el periodo de exposición pública, se encuentra por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto (art. 170.2.c) TRLRHL). Por acogerse a este supuesto debe ser admitida a trámite la reclamación.

Basta con acudir en concreto al informe económico financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la efectiva nivelación del presupuesto que se une al presupuesto general, documento que otorga racionalidad y coherencia a la presupuestación de ingresos, en el que se consta la nivelación presupuestaria -exigencia que viene impuesta por el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales-. Al efecto, la reclamación cita y transcribe parcialmente el informe de Intervención, si bien deja de reconocer que dicho informe es favorable. Con estos datos, no cabe considerar que exista insuficiencia de los ingresos con relación a los gastos presupuestados, insuficiencia que además ha de ser "manifiesta" como resulta del art. 170.2.c) del TRLRHL).

Los escenarios presupuestarios plurianuales en los que se enmarcan anualmente los Presupuestos Generales y, en concreto, el informe económico financiero justifican haber elaborado los presupuestos con: a) Una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los ejercicios anteriores y con su evolución tendencial, y b) Una estimación de ingresos de carácter extraordinario suficientemente fundadas, sin hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos.

La variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, correspondiendo al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. El Gobierno incluyó en la Actualización del Programa de Estabilidad 2021-2024 unas tasas de referencia orientativas que para 2022 se prevé una tasa de crecimiento de referencia del 5,0% en términos de contabilidad nacional para el conjunto de las Administraciones Públicas y para 2023 se prevé una tasa de crecimiento de referencia del 3,9% en términos de contabilidad nacional para el conjunto de las Administraciones Públicas. Las estimaciones de ingresos de carácter ordinario se ajustan a la citada tasa de crecimiento de referencia del 3,9%.

Por ello la reclamación 2023-E-RC-4154 debe ser desestimada.

ARTÍCULO 20.1 REAL DECRETO 500/1990, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE DESARROLLA EL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY 39/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, EN MATERIA DE PRESUPUESTOS.

El artículo 20.1 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, dispone:

*"1. El acto de aprobación provisional del presupuesto general, señalando el lugar y fecha inicial del cómputo del plazo de exposición al público, se anunciará en el (Boletín Oficial) de la provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, y simultáneamente se pondrá a disposición del público la correspondiente documentación por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período*





no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

*Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.”*

En consecuencia, con lo anterior, y considerando lo preceptuado en los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 162 a 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de sus veinticinco miembros de derecho, con los **catorce votos a favor** de los señores concejales de los grupos municipales Socialista (10) y Ciudadanos (3), y de la señora concejal no adscrita a grupo municipal Águila Jiménez Romero (1), y los **once votos en contra** de los señores concejales de los grupos municipales Adelante (4: de Nadia Ríos Castañeda, Áticus Méndez Díaz, Rubén Ballesteros Martín y María Sandra Jaén Martínez), Popular (3: de Sandra González García, Manuel Céspedes Herrera y Pedro Ángel González Rodríguez-Albariño), Vox (3: de Evaristo Téllez Roldán, Juan Carlos Sánchez Ordóñez y Carmen Loscertales Martín de Agar) y Andalucía por Sí (1: de María Dolores Aquino Trigo), en votación ordinaria y por mayoría absoluta, **acuerda**:

**Primero.-** Rechazar la reclamación de referencia 2023-E-RC-4154, por los motivos expuestos.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento, y sus bases de ejecución, correspondiente al ejercicio 2023 que consta en los documentos del citado expediente 16818/2022, en los mismos términos que fue inicialmente aprobado, diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, siguientes:

1. Memoria de Presidencia, CSV: 96QEGW5MD5Z2RXEAZZRH9YDQA
2. Bases de ejecución, CSV: 3WP7YFDRLP9LTSF76Z5LW44GN
- 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 5K2TEW24EK7GJWZGYNSQSQMAH
- 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: 56YZ5HX9CX3YT4M2D53LHXF7T
- 3.3. Estado de gastos. Categoría económica, CVS: 337ZEMTG5FCFSC66WLP3HYHNP
- 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 9S73RQAADZ344R2WGHW2FZ7TY
4. Estado de ingresos, CSV: 7SKMWDYDQ6KPTAKPDFYGGQA9ML
5. Informe económico financiero, CSV: 9RCL4JQA343EY99MZZX65LYJP
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV: 52EA7WJ2PZZ6G5JN5XRQ4G497
7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4LSE4NZR2JDWHKNTXRX4XCFJK
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 4WA7XLE42NYGD9QP7T9GMM7DE
9. Contabilidad Nacional, CSV: A3TXYS PJZ7G727RN54W334ZE5
10. Estado de la deuda, CSV: 7PKQY6DGS294HL692ACG6L5NQ
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: C2LJDEHWFTYWLP47PPQQPPSK6





12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 4G62M7YTDGXXGERLFWZMPPNGJ

13.1 Liquidación del presupuesto de 2021, CSV: 7ETCDHX9JCSAAMEQWTE7SCSR

13.2 Avance de liquidación presupuesto 2022, CSV: 7DHYSQCX32TWP4KZXNH5KCQ77

14. Estado de Consolidación, CSV: 6RDTMY4ANFTJ6N7ZNENPXM5X3

15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV: 454FCP7X6XTWCX6PPX697L73F

Y cuyo resumen es el siguiente:

### GASTOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
I	GASTOS DE PERSONAL	32.967.119,09	0,00	4.374.580,63	0,00	0,00	37.341.699,72	0,00	37.341.699,72
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.500.533,22	0,00	3.327.340,57	0,00	0,00	44.827.873,79	0,00	44.827.873,79
III	GASTOS FINANCIEROS	555.929,76	0,00	2.500,00	0,00	0,00	558.429,76	0,00	558.429,76
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.165,64	0,00	0,00	0,00	0,00	13.425.165,64	-7.474.421,20	5.950.744,44
V	FONDO DE CONTINGENCIA	572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00	572.537,06
VI	INVERSIONES REALES	24.690.367,46	0,00	250.000,00	0,00	0,00	24.940.367,46	0,00	24.940.367,46
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	795.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	795.759,00	-250.000,00	545.759,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	666.199,63	0,00	0,00	0,00	0,00	666.199,63	0,00	666.199,63
IX	PASIVOS FINANCIEROS	8.032.719,41	0,00	0,00	0,00	0,00	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41
TOTAL		123.206.330,27	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

### INGRESOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55	0,00	0,00	0,00	0,00	42.832.832,55	0,00	42.832.832,55
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.093.761,78	0,00	0,00	0,00	0,00	15.093.761,78	0,00	15.093.761,78
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.404.893,28	0,00	230.000,00	0,00	0,00	16.634.893,28	0,00	16.634.893,28
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.622.850,43	0,00	7.474.421,20	0,00	0,00	38.097.271,63	-7.474.421,20	30.622.850,43
V	INGRESOS PATRIMONIALES	172.666,44	0,00	0,00	0,00	0,00	172.666,44	0,00	172.666,44
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.390.368,53	0,00	250.000,00	0,00	0,00	17.640.368,53	-250.000,00	17.390.368,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	688.957,26	0,00	0,00	0,00	0,00	688.957,26	0,00	688.957,26
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		123.206.330,27	0,00	7.954.421,20	0,00	0,00	131.160.751,47	-7.724.421,20	123.436.330,27

**Tercero.-** Aprobar definitivamente la PLANTILLA ORGÁNICA (CSV: AARTNCY5CPHNGW9773HYGCJ54), documento obrante en citado expediente EG/8403/2022



**Cuarto.-** Disponer la publicación del citado Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la Plantilla, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>), en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal (Información Económico-Financiera y Presupuestaria / Presupuestos) con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, y en el Portal de Transparencia municipal, en los términos previstos en el artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y artículos 10.1.g) y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**Quinto.-** Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el presupuesto definitivo a excepción de las modificaciones y ajustes siguientes por considerarse incluidas en los créditos iniciales, debiendo procederse a su anulación en virtud del art. 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

#### EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES ANULADOS TOTALMENTE

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS	
		ALTA DE CREDITO	BAJA DE CREDITO
OPR/1/2023/C	EG/26/2023	319.893,63	319.893,63
OPR/2/2023/C	EG/995/2023	46.645,00	46.645,00
OPR/3/2023/C	EG/1295/2023	101.210,10	101.210,10
OPR/9/2023/C	EG/2166/2023	127.241,36	127.241,36
OPR/10/2023/C	EG/2185/2023	22.426,38	22.426,38
OPR/12/2023/C	EG/2404/2023	6.608,49	6.608,49

#### EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES ANULADOS PARCIALMENTE

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE GASTOS		
		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE CREDITO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	BAJA DE CREDITO
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/33201/4630/16000	2021/3/332/0030	1.291,49	2023/00101/9121/11000		32.275,08
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/33301/2415/131	2022/0/333/0010	627.564,04	2023/00101/9121/16000		9.008,90
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/33301/2415/16000	2022/0/333/0010	224.978,89	2023/00201/9122/12006		4.539,89
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/66201/2319/16000	2022/5/662/0011	165.627,89	2023/00201/9122/12100		16.024,10
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/66201/2319/16000	2022/5/662/0012	4.893,44	2023/00201/9122/16000		10.814,83
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/88181/9314/12009	2019/0/881/1001	1.212,56	2023/00302/9312/16000		8.252,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023	2023/88181/9314/150	2019/0/881/1001	290,76	2023/00303/9341/16000		9.877,85
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22301/1512/12004		12.293,45
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22301/1512/12006		2.863,98
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22301/1512/16000		9.263,78
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22501/1331/13000		16.244,12
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22501/1331/13002		28.505,42
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/22501/1331/16000		14.857,59
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9204/13001		11.933,58
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9204/13002		2.646,14
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9311/12003		11.040,40
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9311/12004		9.358,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9321/13000		14.290,90
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9321/13002		36.576,16
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9321/16000		7.813,45
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9322/12000		16.392,94
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33101/9322/12003		11.040,40







EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE GASTOS		
		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE CREDITO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	BAJA DE CREDITO
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33501/3381/12000		16.392,94
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33501/3381/12101		27.761,30
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/33501/3381/16000		11.370,53
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9206/16000		26.484,33
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12000		16.392,94
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12006		5.047,13
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12100		9.114,84
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12101		27.761,30
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9207/12103		688,32
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44101/9221/16000		3.000,20
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44401/1321/16000		162.118,57
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44401/1361/12101		30.209,53
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44401/1361/16000		78.840,62
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44501/9205/13002		19.823,22
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/44501/9251/16000		7.714,21
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3201/12001		14.414,97
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3201/16000		41.481,72
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12004		9.358,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12006		1.960,11
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12100		5.822,18
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3231/12101		11.613,28
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3321/16000		17.493,45
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/55101/3371/13001		11.814,37
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2313/12004		9.358,04
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2313/13001		52.897,64
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2315/13001		9.989,92
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2316/13001		12.576,78
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2316/16000		15.697,64
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2317/16000		15.091,67
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/2319/13001		3.701,53
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/4931/13001		1.640,25
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66201/4931/16000		387,10
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/66301/2318/13001		7.561,28
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/77101/4912/16000		10.775,07
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/77101/4913/13000		26.579,37
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/77101/4913/13001		6.720,88
OPR/4/2023/C	EG/1576/2023				2023/00303/9342/150		290,76
OPR/7/2023/C	EG/1909/2023	2023/33301/2415/131	2022/0/333/0010	893,76	2023/33301/2411/13001		893,76
OPR/8/2023/C	EG/2142/2023	2023/55101/3211/63203	2021/2/551/0010	49.491,23	2023/55101/3231/22700		49.491,23

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES		ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE CREDITO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	PROYECTO DE GASTO	ALTA DE PREVISIÓN
OPR/2/2023/B	EG/1079/2023	2023/44501/9200/627	2022/2/445/0010	140.495,31	2023/44501/79700	2022/2/445/0010	140.495,31

**Sexto.-** Notificar este acuerdo a los reclamantes y recurrentes para su conocimiento y efectos oportunos.





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

Y para que conste a los efectos oportunos, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la señora Alcaldesa-Presidenta, que por su delegación (Resolución 334/2019-BOP N° 4/2020) firma el órgano competente de este Ayuntamiento.

***Documento firmado electrónicamente***

Cód. Validación: 9FJETAEPW/GTKKVA362ZF2TPE  
Verificación: <https://ciudadcalca.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## NOTA INTERIOR (S2GI)

De Francisco Jesús Mora Mora CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA	
A Dolores Pinto Nieto JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS María de los Ángeles Ballesteros Núñez CONCEJAL-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS	
Asunto: Solicitud de PLANTILLA a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.	Expediente: EG/16818/2022

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el ejercicio 2023 y aprobada la Plantilla que debe comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual (art. 90.1 de Ley 7/1985, de 2 de abril), -las plantillas y puestos de trabajo de todo el personal de la Administración Local se fijan anualmente a través de su Presupuesto- por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2023, publicado el anuncio de inicio del periodo de exposición pública (BOP de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023), finalizado el mismo (del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive) y una vez elevada al Pleno propuesta de aprobación definitiva del Presupuesto General y Plantilla que rechaza las reclamaciones presentadas, por medio de la presente se **SOLICITA** a efecto de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de Provincia junto con el resumen de presupuesto, a tenor del artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la **PLANTILLA A PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

*Documento firmado electrónicamente*





## AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

### ANUNCIO

#### **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA EL EJERCICIO 2023 Y PLANTILLA DE PERSONAL**

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023 el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2023 y Plantilla de Personal, se inicia el periodo de exposición pública con la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación - del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive -, habiendo finalizado el periodo de exposición pública.

Previo anuncio del periodo de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en la sección correspondiente del tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y simultáneamente anuncio de inicio del periodo de exposición pública y expediente de presupuestos con los anexos y documentación complementaria que lo integran en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/> (7. Información económico-financiera y presupuestaria /7.1. Presupuestos/7.1.1. Presupuestos) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, y habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2023 se acuerda rechazar las reclamaciones presentadas y aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, con los anexos y documentación complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, se procede a publicar el Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, según detalle que figura en anexo 1, entrando en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Igualmente, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas las plantillas de todo el personal de la Administración Local, comprensivas de todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, según detalle que figura en anexo 2, aprobada a través del presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recursos contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

**Documento firmado electrónicamente**





ANEXO 1

Presupuesto de la Entidad  
Resumen por Capítulos

ESTADO DE GASTOS

1 GASTOS DE PERSONAL.	32.967.119,09
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	41.500.533,22
3 GASTOS FINANCIEROS.	555.929,76
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.425.165,64
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	572.537,06
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>89.021.284,77</b>
6 INVERSIONES REALES.	24.690.367,46
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	795.759,00
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>25.486.126,46</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>114.507.411,23</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	666.199,63
9 PASIVOS FINANCIEROS.	8.032.719,41
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.698.919,04</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>123.206.330,27</b>

ESTADO DE INGRESOS

1 IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	15.093.761,78
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	16.404.893,28
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30.622.850,43
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	172.666,44
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>105.127.004,48</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	17.390.368,53
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>17.390.368,53</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>122.517.373,01</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	688.957,26
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>688.957,26</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>123.206.330,27</b>

Presupuesto de Sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL SA  
Resumen por Capítulos

ESTADO DE GASTOS

1 GASTOS DE PERSONAL.	4.374.580,63
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.327.340,57
3 GASTOS FINANCIEROS.	2.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.704.421,20</b>
6 INVERSIONES REALES.	250.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>250.000,00</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.954.421,20</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.954.421,20</b>

ESTADO DE INGRESOS

1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	0,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	230.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.474.421,20
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.704.421,20</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	250.000,00
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>250.000,00</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.954.421,20</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.954.421,20</b>

Presupuesto General Consolidado





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

Resumen por Capítulos

ESTADO DE GASTOS

1 GASTOS DE PERSONAL.	37.341.699,72
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	44.827.873,79
3 GASTOS FINANCIEROS.	558.429,76
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.950.744,44
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	572.537,06
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>89.251.284,77</b>
6 INVERSIONES REALES.	24.940.367,46
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	545.759,00
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>25.486.126,46</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>114.737.411,23</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	666.199,63
9 PASIVOS FINANCIEROS.	8.032.719,41
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.698.919,04</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>123.436.330,27</b>

ESTADO DE INGRESOS

1 IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	15.093.761,78
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	16.634.893,28
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30.622.850,43
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	172.666,44
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>105.357.004,48</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	17.390.368,53
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>17.390.368,53</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>122.747.373,01</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	688.957,26
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>688.957,26</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>123.436.330,27</b>





ANEXO 2

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	4	14	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	24	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	4	10	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	1	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OCUPADA DE FORMA INTERINA) OPE 2021		
1	1	4	2	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	3	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	6	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	4	18	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	7	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	9	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	8	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	11	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	12	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	13	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	15	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	16	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	19	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	4	20	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	21	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	22	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	23	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	29	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	25	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	26	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	27	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	28	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	30	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	31	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	17	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	5	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	32	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	33	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	5	1	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	OCUPADA		
1	1	4	35	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2020) OPE 2021		
1	1	4	36	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2020) OPE 2021		







PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	4	37	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	38	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	39	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	40	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	41	C	C1	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	SARGENTO	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021.		
1	1	13	1	A	A1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	INTENDENTE	OCUPADA		
1	1	14	1	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	INSPECTOR	VACANTE		
1	1	15	1	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	OCUPADA		
1	1	15	2	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	OCUPADA		
1	1	15	3	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	17	10	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	11	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	4	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	17	6	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	7	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA (OPE 2022)		
1	1	17	3	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	9	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	8	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL				
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL				
1	1	17	5	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	1	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	VACANTE (OPE 2020)		
1	1	18	9	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	18	10	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2021		
1	1	18	14	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA (OPE 2022)		
1	1	18	15	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	19	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	22	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.1.63.3 en COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	25	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2022		
1	1	18	13	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	32	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	39	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	40	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	45	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	1	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	2	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	57	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.2 en COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	18	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL				
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL				
1	1	18	30	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	42	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	44	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	49	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA. OPE 2022		
1	1	18	37	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	3	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	56	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	46	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	55	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	35	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	52	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	17	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	41	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	36	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	48	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	27	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	67	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	23	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL				
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL				
1	1	18	33	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	24	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	11	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	43	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	16	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	26	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	50	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	61	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	62	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	63	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	65	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.40 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	60	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.44 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	68	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	69	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.42 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	66	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	70	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	71	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	72	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	18	73	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	75	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	76	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.45 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	78	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	79	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	80	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.45 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	77	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	74	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	81	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	64	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	4	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	5	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	7	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.31 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	8	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	20	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	21	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	29	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	31	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2021		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL				
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL				
1	1	18	51	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	53	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	58	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	59	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	38	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	6	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	82	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	83	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	84	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS		
1	4	2	3	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN- TESORERÍA		ENTRADA	OCUPADA		
1	4	2	1	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN- TESORERÍA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	1	1	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	2	2	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN- TESORERÍA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	1	2	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	1	11	5	A	A1		ADMINISTRACION TECNICA GENERAL	TECNICA			VACANTE (OPE 2022)		
1	1	11	9	A	A1		ADMINISTRACION TECNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	4	A	A1		ADMINISTRACION TECNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	3	A	A1		ADMINISTRACION TECNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	11	12	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TÉCNICA		VACANTE. OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	6	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TÉCNICA		VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	2	A	A1		ADMINISTRACION	TÉCNICA		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	11	11	A	A1		ADMINISTRACION	TÉCNICA		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	11	14	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	TÉCNICA		OCUPADA		
1	1	11	13	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		VACANTE OPE 2019. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	15	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	16	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		VACANTE (presupuesto 2021)		
1	1	11	17	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	42	7	A	A2		ADMINISTRACION DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	6	A	A2		ADMINISTRACION DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION		VACANTE (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	42	8	A	A2		ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION		VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2022		
1	1	42	9	A	A2		ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION		VACANTE (presupuesto 2020). OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	42	10	A	A2		ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION		VACANTE (presupuesto 2020). OPE 2020.		
1	1	42	11	A	A2		ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	31	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	26	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	19	17	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	19	14	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	5	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	4	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	25	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	18	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	15	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	12	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	24	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	22	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	9	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA (OPE 2022)		
1	1	19	13	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	20	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	8	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (OPE 2021) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	19	10	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	6	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	27	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	28	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		







Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	19	29	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	30	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		OCUPADA		
1	1	19	32	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	19	34	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (presupuesto 2021)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	19	35	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.106.1	
1	1	19	36	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	37	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	38	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	39	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	40	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	41	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	42	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	43	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	44	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	45	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	46	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	47	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	48	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE (Presupuesto 2023)		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO										
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	1	19	49	C	C1			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	50	C	C1			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	51	C	C1			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	52	C	C1			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	53	C	C1			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	54	C	C1			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	55	C	C1			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	37	51	C	C2			OCUPADA (Jubilación parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	14	C	C2			OCUPADA		
1	1	37	15	C	C2			OCUPADA		
1	1	37	1	C	C2			VACANTE. OPE 2021.		
1	1	37	6	C	C2			OCUPADA		
1	1	37	9	C	C2			VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	4	C	C2			VACANTE OPE 2019 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	21	C	C2			OCUPADA		
1	1	37	41	C	C2			OCUPADA		
1	1	37	2	C	C2			OCUPADA		
1	1	37	5	C	C2			VACANTE (excedencia)		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL			
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL			
1	1	37	35	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	19	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE (excedencia)		
1	1	37	18	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	12	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	13	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	16	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	11	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	17	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	8	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE OPE 2020. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	7	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	45	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	10	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE OPE 2022. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	49	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	48	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	38	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	28	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	53	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO											
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	1	37	24	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE	
1	1	37	52	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	47	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	46	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	32	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE (OPE 2022)	
1	1	37	39	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	50	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	37	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	54	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	22	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		OCUPADA	
1	1	37	29	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		OCUPADA	
1	1	37	36	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	55	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	34	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		OCUPADA	
1	1	37	33	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		OCUPADA	
1	1	37	31	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		OCUPADA	





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO														
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL					
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL					
1	1	37	30	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		OCUPADA			
1	1	37	23	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		RESERVADA			
1	1	37	3	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE OPE 2019			
1	1	37	42	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		OCUPADA			
1	1	37	43	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		OCUPADA			
1	1	37	56	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2022	VINCULACIÓN PLAZA LABORAL 1.2.30.6		
1	1	37	57	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.105.1		
1	1	37	58	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE (Presupuesto 2021) OPE 2022			
1	1	37	59	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)			
1	1	37	60	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE (Presupuesto 2023)			
1	1	37	61	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE (Presupuesto 2023)			
1	1	37	62	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE (Presupuesto 2023)			
1	1	37	63	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR		VACANTE (Presupuesto 2023)			
1	1	26	1	A	A1			ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	OCUPADA		
1	1	26	6	A	A1			ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	26	4	A	A1			ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	26	5	A	A1			ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	27	1	A	A1			ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	12	2	A	A1			ADMINISTRACION	TECNICA	TECNICO	ECONOMISTA	VACANTE	VINCULACION	PLAZA





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL			
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL			
					ESPECIAL		SUPERIOR			DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS		
1	1	12	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	28	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR	OCUPADA		
1	1	28	2	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	INGENIERO INFORMÁTICO	VACANTE (presupuesto 2021)		
1	1	12	3	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	30	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA) OPE 2019.		
1	1	30	2	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA) OPE 2020		
1	1	45	5	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR ECONÓMICAS	VACANTE (presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.107.1	
1	1	34	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	APAREJADOR	OCUPADA		
1	1	34	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	APAREJADOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	4	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	5	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADA		
1	1	35	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	32	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRÍCOLA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	32	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRÍCOLA	OCUPADA		

Cód. Validación: 9c7HWRSXCNAAERC6TR64C4NEZ  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL			
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL			
1	1	31	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	31	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	31	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	4	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	45	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	29	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ARCHIVOS	OCUPADA		
1	1	39	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA		INSPECTOR FISCAL	VACANTE OPE 2019		
1	1	39	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA		TÉCNICO DE DEPORTES	VACANTE (presupuesto 2020). OPE 2020.		
1	1	41	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TECNICO MEDIO DE BIBLIOTECA	OCUPADA		
1	1	21	3	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	DELINEANTE	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	21	2	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	DELINEANTE	OCUPADA		
1	1	39	1	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR FISCAL	OCUPADA		
1	1	39	2	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR VÍA URBANA	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020		
1	1	6	4	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	VACANTE (Presupuesto 2023)		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL				
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL				
1	1	6	5	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	41	2	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	43	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	44	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	8	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	6	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	8	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	OCUPADA		
1	1	8	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	8	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	8	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	6	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	OCUPADA		
1	1	6	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	OCUPADA		
1	1	10	6	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	8	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS







Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO		ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	MEDIDAS	
1	1	10	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	7	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	7	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	7	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	9	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	9	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	9	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	22	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	AUXILIAR		AUXILIAR DE INSPECCION	VACANTE OPE 2019		
1	1	9	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO												
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO		ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	MEDIDAS
1	2	2	2	A	A1				ASESOR JURIDICO	OCUPADA		
1	2	2	1	A	A1				ASESOR JURIDICO	OCUPADA		
1	2	4	2	A	A1				ECONOMISTA	OCUPADA		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO											
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
1	2	4	1							A	A1
1	2	4	1	A	A1			ECONOMISTA	OCUPADA		
1	2	3	2	A	A1			MEDICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	3	1	A	A1			MEDICO	OCUPADA		
1	2	1	9	A	A1			PSICÓLOGO	OCUPADA (Jubilación parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	4	A	A1			PSICÓLOGO	OCUPADA		
1	2	1	3	A	A1			PSICÓLOGO	VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	2	1	7	A	A1			PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	8	A	A1			PSICÓLOGO	VACANTE (Jubilación parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	12	A	A1			PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	11	A	A1			PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	10	A	A1			PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	13	A	A1			PSICÓLOGO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	5	1	A	A1			TECNICO EN BELLAS ARTES	OCUPADA		
1	2	9	2	A	A2			DIPLOMADO EN EMPRESARIALES	OCUPADA		
1	2	16	1	A	A2			EDUCADOR FAMILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	16	1	A	A2			EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA		
1	2	16	2	A	A2			EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA		
1	2	16	4	A	A2			EDUCADOR FAMILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO												
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL ESPECIAL		
1	2	1	2							1	2	1
1	2	7	2	A	A2			FISIOTERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	7	1	A	A2			FISIOTERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	8	1	A	A2			GRADUADO SOCIAL	OCUPADA			
1	2	13	1	A	A2			LOGOPEDA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	1	6	A	A2			PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	10	1	A	A2			TÉCNICO MEDIO EN TURISMO	OCUPADA			
1	2	11	2	A	A2			TERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	11	1	A	A2			TERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	12	1	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE OPE 2022 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)			
1	2	12	6	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA			
1	2	12	11	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	12	10	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	12	9	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	12	8	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	12	7	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	12	2	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA			
1	2	12	3	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA. OPE 2022			
1	2	12	4	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE OPE 2022 (OCUPAD MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD POR VACANTE)			





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO											
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL ESPECIAL	
										RÉGIMEN JURÍDICO	
1	2	12	12	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	5	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA		
1	2	12	13	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	14	A	A2			TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE (presupuesto 2023)		
1	5	104	2	A	A2			TECNICO EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	5	104	3	A	A2			TECNICO EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	5	104	4	A	A2			TECNICO EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	5	104	1	C	C1			TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	14	5	C	C1			ADMINISTRATIVO	OCUPADA		
1	2	31	1	C	C1			ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	31	2	C	C1			ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	31	3	C	C1			ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	31	4	C	C1			ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.102.1	
1	2	31	5	C	C1			ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.103.1	
1	2	18	1	C	C1			ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (jubilado parcial)		
1	2	19	3	C	C1			ENCARGADO DE VIAS PUBLICAS	OCUPADA		
1	2	38	5	C	C1			ENCARGADO SERVICIO ELÉCTRICO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	97	1	C	C1			MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO												
CÓDIGO PLAZA		GRUPO			CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
1	2	96	1	C							C1	RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	2	96	1	C	C1				MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	95	1	C	C1				MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	94	1	C	C1				MONITOR DE ARABE Y ESPAÑOL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	91	1	C	C1				MONITOR DE BAILE Y DANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	99	1	C	C1				MONITOR DE DANZA DEL VIENTRE	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	93	1	C	C1				MONITOR DE ENCAJE DE BOLILLOS	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	101	1	C	C1				MONITOR DE FOTOGRAFÍA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	84	1	C	C1				MONITOR DE GUITARRA Y SOLFEO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	87	1	C	C1				MONITOR DE INFORMÁTICA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	86	1	C	C1				MONITOR DE MANUALIDADES	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	100	1	C	C1				MONITOR DE PILATES Y AEROBOX	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	85	1	C	C1				MONITOR DE PINTURA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	90	1	C	C1				MONITOR DE SEVILLANAS Y FLAMENCO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	89	1	C	C1				MONITOR DE TAI CHI CHUAN	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	92	1	C	C1				MONITOR DE TEATRO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	88	1	C	C1				MONITOR DE YOGA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	15	6	C	C1				MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA		
1	2	15	1	C	C1				MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL			
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL			
1	2	15	5	C	C1			MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA				
1	2	15	12	C	C1			COORDINADOR DEPORTIVO	VACANTE (Presupuesto 2023)				
1	2	15	13	C	C1			COORDINADOR DEPORTIVO	VACANTE (Presupuesto 2023)				
1	2	104	1	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	104	2	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	104	3	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	30	2	C	C2				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA			
1	2	30	11	C	C2				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA			
1	2	30	3	C	C2				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)			
1	2	30	1	C	C2				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)			
1	2	30	4	C	C2				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)			
1	2	30	5	C	C2				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)			
1	1	6	3	C	C2				AUXILIAR INFORMÁTICO	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	32	2	C	C2				AUXILIAR DE PLANIFICACION FAMILIAR	OCUPADA			
1	2	62	4	C	C1				AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.105.2		
1	2	26	1	C	C2				CAPATAZ DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	OCUPADA			
1	2	26	2	C	C2				CAPATAZ DE VIAS Y OBRAS	OCUPADA			
1	2	28	1	C	C2				OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR.	VACANTE OPE 2022			





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO											
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	2	22	1	C	C2			COORDINADOR GENERAL DE JUVENTUD	OCUPADA		
1	2	21	1	C	C2			COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION	OCUPADA		
1	2	23	1	C	C2			COORDINADOR GENERAL DE CULTURA	OCUPADA		
1	2	83	4	C	C2			DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	83	2	C	C2			DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	83	5	C	C2			DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	83	3	C	C2			DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	21	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	22	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	23	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	24	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE		
1	2	36	25	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	26	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	28	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	29	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	30	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	31	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	17	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO											
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	2	36	18	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	32	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	33	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	34	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	35	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	36	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	4	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		
1	2	36	2	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE (Jubilado parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	10	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		
1	2	36	7	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	1	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	36	14	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE		
1	2	36	15	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE		
1	2	36	6	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		
1	2	36	11	C	C2			GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		
1	2	55	1	C	C2			GUARDA SEPULTURERO	OCUPADA		
1	2	15	11	C	C2			MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	15	9	C	C2			MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	







Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO											
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	2	15	8	C	C2			MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	15	7	C	C2			MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	71	1	C	C2			OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	OCUPADA		
1	2	37	1	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE CEMENTERIO	OCUPADA		
1	2	38	4	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE ELECTRICIDAD	OCUPADA		
1	2	35	4	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	35	1	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	38	1	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADA		
1	2	38	2	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADA		
1	2	35	2	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	35	3	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	39	8	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	39	9	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020		
1	2	39	1	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	40	2	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA		
1	2	40	1	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA (jubilado parcial)		
1	2	40	5	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	40	4	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO											
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	2	40	3	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA		
1	2	40	6	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	41	1	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE TALLER MOVIL	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	72	1	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE TRAFICO	VACANTE		
1	2	72	2	C	C2			OFICIAL PRIMERA DE TRAFICO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	45	2	C	C2			OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	45	4	C	C2			OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	45	3	C	C2			OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	45	1	C	C2			OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE (reservada)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	46	2	C	C2			OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	46	4	C	C2			OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	46	6	C	C2			OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación Parcial)		
1	2	49	1	C	C2			OFICIAL SEGUNDA DE TRAFICO	VACANTE		
1	2	50	1	C	C2			OFICIAL SEGUNDA DE VIAS PUBLICAS	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	62	1	C	C2			OPERADOR DE CINE	OCUPADA		
1	2	62	2	C	C2			LOCUTOR DE RADIO	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.108.1	
1	2	62	3	C	C2			LOCUTOR DE RADIO	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.102.1	
1	2	24	8	C	C2			ORDENANZA	OCUPADA		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO											
CÓDIGO PLAZA		GRUPO		CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
										RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	2	24	9	C	C2			ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	7	C	C2			ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	5	C	C2			ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	6	C	C2			ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	3	C	C2			ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	10	C	C2			ORDENANZA	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.109.1	
1	2	24	11	C	C2			ORDENANZA	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	20	2	C	C2			TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA		
1	2	20	3	C	C2			TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA		
1	2	20	1	C	C2			TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA		
1	2	36	27	E				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	56	13	E				LIMPIADORA	OCUPADA		
1	2	57	13	E				PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA	OCUPADA		
1	2	57	15	E				PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	59	7	E				PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	59	6	E				PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	59	5	E				PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	61	1	E				PORTERO ACOMODADOR	OCUPADA		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PERSONAL SUBROGADO INNOVAR										
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	5	102	1	C1			RESPONSABLE PROMOCIÓN AUDITORIO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	103	1	C1			RESPONSABLE DE RADIO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	105	1	C2			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	106	1	C1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	107	1	A1			RESPONSABLE CONTROL FINANCIERO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	108	1	C1			LOCUTORA DE RADIO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	109	1	C2			GESTOR DE EVENTOS	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	105	2	C2			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	102	2	C2			ESPECIALISTA	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		

PERSONAL EVENTUAL										
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	6	1	1				COORDINADORA/A GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	2				COORDINADORA/A DE ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	3				COORDINADORA/A DE ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	4				GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS	OCUPADO		
1	6	1	5				COORDINADORA/A DEL GABINETE	OCUPADO		
1	6	1	6				COORDINADORA/A DE PROYECCIÓN DE LA CIUDAD	OCUPADO		
1	6	1	7				ADJUNTO DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA	OCUPADO		





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PERSONAL EVENTUAL												
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	6	1	8						ADJUNTO DE DISTRITOS	OCUPADO		
1	6	1	9						ADJUNTO DE CONSEJOS SECTORIALES	OCUPADO		
1	6	1	10						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. SOCIALISTA)	OCUPADO		
1	6	1	11						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. SOCIALISTA)	OCUPADO		
1	6	1	12						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. SOCIALISTA)	OCUPADO		
1	6	1	13						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. CIUDADANOS)	OCUPADO		
1	6	1	14						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. ANDALUCÍA X SI)	OCUPADO		
1	6	1	15						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. ADELANTE)	OCUPADO		
1	6	1	16						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. PP)	OCUPADO		
1	6	1	17						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. VOX)	VACANTE		





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario general  
Fecha Firma: 24/02/2023  
HASH: eaece26504394c794278b3e56cc949a3f



## AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA EL EJERCICIO 2023 Y PLANTILLA DE PERSONAL

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023 el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2023 y Plantilla de Personal, se inicia el periodo de exposición pública con la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 22, de 28 de enero de 2023, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación - del 30 de enero al 17 de febrero de 2023, ambos inclusive -, habiendo finalizado el periodo de exposición pública.

Previo anuncio del periodo de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en la sección correspondiente del tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y simultáneamente anuncio de inicio del periodo de exposición pública y expediente de presupuestos con los anexos y documentación complementaria que lo integran en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/> (7. Información económico-financiera y presupuestaria /7.1. Presupuestos/7.1.1. Presupuestos) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, y habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2023 se acuerda rechazar las reclamaciones presentadas y aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, con los anexos y documentación complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, se procede a publicar el Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, según detalle que figura en anexo 1, entrando en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Igualmente, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas las plantillas de todo el personal de la Administración Local, comprensivas de todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, según detalle que figura en anexo 2, aprobada a través del presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recursos contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

**Documento firmado electrónicamente**

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

ANEXO 1

Presupuesto de la Entidad  
Resumen por Capítulos

ESTADO DE GASTOS

1 GASTOS DE PERSONAL.	32.967.119,09
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	41.500.533,22
3 GASTOS FINANCIEROS.	555.929,76
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.425.165,64
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	572.537,06
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>89.021.284,77</b>
6 INVERSIONES REALES.	24.690.367,46
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	795.759,00
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>25.486.126,46</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>114.507.411,23</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	666.199,63
9 PASIVOS FINANCIEROS.	8.032.719,41
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.698.919,04</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>123.206.330,27</b>

ESTADO DE INGRESOS

1 IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	15.093.761,78
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	16.404.893,28
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30.622.850,43
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	172.666,44
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>105.127.004,48</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	17.390.368,53
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>17.390.368,53</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>122.517.373,01</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	688.957,26
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>688.957,26</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>123.206.330,27</b>

Presupuesto de Sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL SA  
Resumen por Capítulos

ESTADO DE GASTOS

1 GASTOS DE PERSONAL.	4.374.580,63
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.327.340,57
3 GASTOS FINANCIEROS.	2.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.704.421,20</b>
6 INVERSIONES REALES.	250.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>250.000,00</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.954.421,20</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.954.421,20</b>

ESTADO DE INGRESOS

1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	0,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	230.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.474.421,20
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.704.421,20</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	250.000,00
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>250.000,00</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.954.421,20</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.954.421,20</b>

Presupuesto General Consolidado




**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**
**Resumen por Capítulos**
**ESTADO DE GASTOS**

1 GASTOS DE PERSONAL.	37.341.699,72
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	44.827.873,79
3 GASTOS FINANCIEROS.	558.429,76
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.950.744,44
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	572.537,06
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>89.251.284,77</b>
6 INVERSIONES REALES.	24.940.367,46
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	545.759,00
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>25.486.126,46</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>114.737.411,23</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	666.199,63
9 PASIVOS FINANCIEROS.	8.032.719,41
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.698.919,04</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>123.436.330,27</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

1 IMPUESTOS DIRECTOS	42.832.832,55
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	15.093.761,78
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	16.634.893,28
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30.622.850,43
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	172.666,44
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>105.357.004,48</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	17.390.368,53
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>17.390.368,53</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>122.747.373,01</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	688.957,26
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>688.957,26</b>
<b>Total PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>123.436.330,27</b>







Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

ANEXO 2

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
1	1	4	14	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	1	4	24	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2022)	
1	1	4	10	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	1	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OCUPADA DE FORMA INTERINA) OPE 2021	
1	1	4	2	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	3	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	6	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2022)	
1	1	4	18	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	7	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	9	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	8	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	11	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	12	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	13	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	15	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	16	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	19	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 34




**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	4	20	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	21	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	22	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	23	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	29	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	25	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	26	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	27	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	28	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	30	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	31	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	17	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	5	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	32	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	4	33	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA		
1	1	5	1	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	OCUPADA		
1	1	4	35	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2020) OPE 2021		
1	1	4	36	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2020) OPE 2021		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 34




**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	4	37	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	38	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	39	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	40	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021		
1	1	4	41	C	C1	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	SARGENTO	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021.		
1	1	13	1	A	A1	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	INTENDENTE	OCUPADA		
1	1	14	1	A	A2	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	INSPECTOR	VACANTE		
1	1	15	1	A	A2	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	OCUPADA		
1	1	15	2	A	A2	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	OCUPADA		
1	1	15	3	A	A2	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	17	10	C	C1	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	11	C	C1	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	4	C	C1	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	17	6	C	C1	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	7	C	C1	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA (OPE 2022)		
1	1	17	3	C	C1	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	9	C	C1	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	8	C	C1	POLICIA LOCAL	TÉCNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	17	5	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA		
1	1	17	1	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	VACANTE (OPE 2020)		
1	1	18	9	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	18	10	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2021		
1	1	18	14	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA (OPE 2022)		
1	1	18	15	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	19	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	22	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.1.63.3 en COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	25	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2022		
1	1	18	13	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	32	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	39	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	40	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	45	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	1	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	2	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	57	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.2 en COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	18	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	18	30	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	42	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	44	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	49	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA. OPE 2022		
1	1	18	37	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	3	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	56	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	46	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	55	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	35	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	52	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	17	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	41	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	36	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	48	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	27	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	67	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	23	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	18	33	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	24	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	11	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	43	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	16	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	26	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	50	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	61	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	62	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	63	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	65	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.44 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	60	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.44 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	68	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	69	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.42 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	66	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	70	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	71	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	72	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 34




**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	18	73	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	75	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	76	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.45 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	78	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	79	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	80	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.45 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	77	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	74	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	81	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	64	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	4	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	5	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	7	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2020. Puesto 1.3.163.31 en COMISION DE SERVICIOS:		
1	1	18	8	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	20	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	21	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	29	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	31	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2021		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 34







Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	1	18	51	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	53	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	58	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	59	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	38	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	6	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	82	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	83	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	84	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS		
1	4	2	3	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		ENTRADA	OCUPADA		
1	4	2	1	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	1	1	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	2	2	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	1	2	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	1	11	5	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			VACANTE (OPE 2022)		
1	1	11	9	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	4	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	3	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 34







Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO										
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	1	11	12	A	A1			VACANTE. OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	6	A	A1			VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	2	A	A1			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	11	11	A	A1			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	11	14	A	A1			OCUPADA		
1	1	11	13	A	A1			VACANTE OPE 2019. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	15	A	A1			VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	11	16	A	A1			VACANTE (presupuesto 2021)		
1	1	11	17	A	A1			VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	42	7	A	A2			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	6	A	A2			VACANTE (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	42	8	A	A2			VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2022		
1	1	42	9	A	A2			VACANTE (presupuesto 2020). OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	42	10	A	A2			VACANTE (presupuesto 2020). OPE 2020.		
1	1	42	11	A	A2			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	31	C	C1			OCUPADA		
1	1	19	26	C	C1			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	1	19	17	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	19	14	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	5	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	4	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	25	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	18	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	15	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	12	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	24	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	22	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	9	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA (OPE 2022)		
1	1	19	13	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	20	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	8	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2021) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	19	10	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	6	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	27	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	28	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	1	19	29	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	30	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	32	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	19	34	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (presupuesto 2021)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	19	35	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (presupuesto 2021)	VINCULACION PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.106.1	
1	1	19	36	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	37	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	38	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	39	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	40	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	41	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	42	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	43	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	44	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	45	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	46	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	47	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	48	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	1	19	49	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	50	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	51	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	52	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	53	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	54	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	19	55	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	37	51	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA (Jubilación parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	14	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	15	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	1	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE. OPE 2021.		
1	1	37	6	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	9	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	4	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE OPE 2019 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	21	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	41	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	2	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	5	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (excedencia)		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL			
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL			
1	1	37	35	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	19	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE (excedencia)		
1	1	37	18	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	12	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	13	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	16	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	11	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	17	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	8	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE OPE 2020. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	7	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	OCUPADA		
1	1	37	45	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	10	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE OPE 2022. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	49	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	48	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	38	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	28	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	53	C	C2			ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 34




**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	1	37	24	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE		
1	1	37	52	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	47	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	46	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	32	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (OPE 2022)		
1	1	37	39	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	50	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	37	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	54	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	22	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	29	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	36	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	55	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	37	34	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	33	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	31	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 34




**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	1	37	30	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	23	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			RESERVADA		
1	1	37	3	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE OPE 2019		
1	1	37	42	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	43	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	56	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2022	VINCULACIÓN PLAZA LABORAL 1.2.30.6	
1	1	37	57	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.105.1	
1	1	37	58	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2021) OPE 2022		
1	1	37	59	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	60	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	37	61	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	37	62	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	37	63	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	26	1	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	OCUPADA		
1	1	26	6	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	26	4	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	26	5	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	27	1	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	12	2	A	A1	ADMINISTRACION	TECNICA	TECNICO	ECONOMISTA	VACANTE	VINCULACION	PLAZA

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL				
				ESPECIAL		SUPERIOR			RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL				
									DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS			
1	1	12	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	28	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR	OCUPADA		
1	1	28	2	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	INGENIERO INFORMÁTICO	VACANTE (presupuesto 2021)		
1	1	12	3	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	30	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA) OPE 2019.		
1	1	30	2	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA) OPE 2020		
1	1	45	5	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR ECONÓMICAS	VACANTE (presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.107.1	
1	1	34	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	APAREJADOR	OCUPADA		
1	1	34	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	APAREJADOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	4	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	5	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	35	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADA		
1	1	35	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	32	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRÍCOLA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	32	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRÍCOLA	OCUPADA		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 34






**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL				
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL				
1	1	31	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	31	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE (OCUPAD A DE FOR MA INTERINA)		
1	1	31	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	4	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	42	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	45	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	29	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ARCHIVOS	OCUPADA		
1	1	39	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA		INSPECTOR FISCAL	VACANTE OPE 2019		
1	1	39	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA		TÉCNICO DE DEPORTES	VACANTE (presupuesto 2020). OPE 2020.		
1	1	41	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TECNICO MEDIO DE BIBLIOTECA	OCUPADA		
1	1	21	3	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	DELINEANTE	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	21	2	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	DELINEANTE	OCUPADA		
1	1	39	1	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR FISCAL	OCUPADA		
1	1	39	2	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR VÍA URBANA	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020		
1	1	6	4	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	VACANTE (Presupuesto 2023)		

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO												
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL			
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL			
1	1	6	5	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	41	2	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	1	43	1	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	37	44	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	8	3	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	6	3	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	8	2	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	OCUPADA		
1	1	8	1	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	8	4	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	8	5	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VACANTE (OCUPAD A DE FORMA INTERINA)		
1	1	6	2	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	OCUPADA		
1	1	6	1	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	OCUPADA		
1	1	10	6	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	2	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	3	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	1	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	8	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 34




**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO													
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL				
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		MEDIDAS		
1	1	10	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	10	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	7	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	7	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	7	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	9	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	9	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	9	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS
1	1	22	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	AUXILIAR		AUXILIAR DE INSPECCION	VACANTE OPE 2019		
1	1	9	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	PLAZA AFECTADA POR DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY DE MEDIDAS

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO												
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL			
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL			
1	2	2	2	A	A1			ASESOR JURIDICO	OCUPADA			
1	2	2	1	A	A1			ASESOR JURIDICO	OCUPADA			
1	2	4	2	A	A1			ECONOMISTA	OCUPADA			

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.se/electronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO									
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL
1	2	4	1	A	A1				RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	2	4	1	A	A1		ECONOMISTA	OCUPADA	
1	2	3	2	A	A1		MEDICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	3	1	A	A1		MEDICO	OCUPADA	
1	2	1	9	A	A1		PSICÓLOGO	OCUPADA (Jubilación parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	1	4	A	A1		PSICÓLOGO	OCUPADA	
1	2	1	3	A	A1		PSICÓLOGO	VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)	
1	2	1	7	A	A1		PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	1	8	A	A1		PSICÓLOGO	VACANTE (Jubilación parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	1	12	A	A1		PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	1	11	A	A1		PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	1	10	A	A1		PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	1	13	A	A1		PSICÓLOGO	VACANTE (Presupuesto 2023)	
1	2	5	1	A	A1		TECNICO EN BELLAS ARTES	OCUPADA	
1	2	9	2	A	A2		DIPLOMADO EN EMPRESARIALES	OCUPADA	
1	2	16	1	A	A2		EDUCADOR FAMILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	16	1	A	A2		EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA	
1	2	16	2	A	A2		EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA	
1	2	16	4	A	A2		EDUCADOR FAMILIAR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO										
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	2	7	2	A	A2		FISIOTERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	7	1	A	A2		FISIOTERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	8	1	A	A2		GRADUADO SOCIAL	OCUPADA		
1	2	13	1	A	A2		LOGOPEDA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	1	6	A	A2		PSICÓLOGO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	10	1	A	A2		TÉCNICO MEDIO EN TURISMO	OCUPADA		
1	2	11	2	A	A2		TERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	11	1	A	A2		TERAPEUTA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	1	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE OPE 2022 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	2	12	6	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA		
1	2	12	11	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	10	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	9	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	8	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	7	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	2	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA		
1	2	12	3	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA. OPE 2022		
1	2	12	4	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE OPE 2022 (OCUPAD MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD POR VACANTE)		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO										
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	2	12	12	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	5	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA		
1	2	12	13	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	12	14	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE (presupuesto 2023)		
1	5	104	2	A	A2		TECNICO EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	5	104	3	A	A2		TECNICO EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	5	104	4	A	A2		TECNICO EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	5	104	1	C	C1		TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	14	5	C	C1		ADMINISTRATIVO	OCUPADA		
1	2	31	1	C	C1		ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	31	2	C	C1		ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	31	3	C	C1		ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	31	4	C	C1		ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.102.1	
1	2	31	5	C	C1		ANIMADOR SOCIOCULTURAL	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.103.1	
1	2	18	1	C	C1		ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (jubilado parcial)		
1	2	19	3	C	C1		ENCARGADO DE VIAS PUBLICAS	OCUPADA		
1	2	38	5	C	C1		ENCARGADO SERVICIO ELÉCTRICO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	97	1	C	C1		MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO										
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	2	96	1	C	C1		MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	95	1	C	C1		MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	94	1	C	C1		MONITOR DE ARABE Y ESPAÑOL	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	91	1	C	C1		MONITOR DE DANZA DEL BAILE Y DANZA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	99	1	C	C1		MONITOR DE DANZA DEL VIENTRE	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	93	1	C	C1		MONITOR DE ENCAJE DE BOLILLOS	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	101	1	C	C1		MONITOR DE FOTOGRAFIA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	84	1	C	C1		MONITOR DE GUITARRA Y SOLFEO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	87	1	C	C1		MONITOR DE INFORMATICA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	86	1	C	C1		MONITOR DE MANUALIDADES	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	100	1	C	C1		MONITOR DE PILATES Y AEROBOX	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	85	1	C	C1		MONITOR DE PINTURA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	90	1	C	C1		MONITOR DE SEVILLANAS Y FLAMENCO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	89	1	C	C1		MONITOR DE TAI CHI CHUAN	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	92	1	C	C1		MONITOR DE TEATRO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	88	1	C	C1		MONITOR DE YOGA	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	
1	2	15	6	C	C1		MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA		
1	2	15	1	C	C1		MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA		

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO											
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL		
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL		
1	2	15	5	C	C1		MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA			
1	2	15	12	C	C1		COORDINADOR DEPORTIVO	VACANTE (Presupuesto 2023)			
1	2	15	13	C	C1		COORDINADOR DEPORTIVO	VACANTE (Presupuesto 2023)			
1	2	104	1	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2023)	
1	2	104	2	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2023)	
1	2	104	3	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2023)	
1	2	30	2	C	C2		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA			
1	2	30	11	C	C2		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA			
1	2	30	3	C	C2		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)			
1	2	30	1	C	C2		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)			
1	2	30	4	C	C2		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)			
1	2	30	5	C	C2		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)			
1	1	6	3	C	C2		AUXILIAR INFORMÁTICO	VACANTE (presupuesto 2019)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO		
1	2	32	2	C	C2		AUXILIAR DE PLANIFICACION FAMILIAR	OCUPADA			
1	2	62	4	C	C1		AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.105.2		
1	2	26	1	C	C2		CAPATAZ DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	OCUPADA			
1	2	26	2	C	C2		CAPATAZ DE VIAS Y OBRAS	OCUPADA			
1	2	28	1	C	C2		OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR.	VACANTE OPE 2022			

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 34







Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO									
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	2	22	1	C	C2		COORDINADOR GENERAL DE JUVENTUD	OCUPADA	
1	2	21	1	C	C2		COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION	OCUPADA	
1	2	23	1	C	C2		COORDINADOR GENERAL DE CULTURA	OCUPADA	
1	2	83	4	C	C2		DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	83	2	C	C2		DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	83	5	C	C2		DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	83	3	C	C2		DINAMIZADOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	21	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	22	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	23	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	24	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	25	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	26	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	28	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	29	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	30	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	31	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	17	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO									
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	2	36	18	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	32	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	33	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	34	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	35	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	36	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	4	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA	
1	2	36	2	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE (Jubilado parcial)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	10	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA	
1	2	36	7	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	1	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	36	14	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	
1	2	36	15	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	
1	2	36	6	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA	
1	2	36	11	C	C2		GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA	
1	2	55	1	C	C2		GUARDA SEPULTURERO	OCUPADA	
1	2	15	11	C	C2		MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	15	9	C	C2		MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO									
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	2	15	8	C	C2		MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	15	7	C	C2		MONITOR DEPORTIVO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	71	1	C	C2		OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	OCUPADA	
1	2	37	1	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE CEMENTERIO	OCUPADA	
1	2	38	4	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE ELECTRICIDAD	OCUPADA	
1	2	35	4	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	35	1	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	38	1	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADA	
1	2	38	2	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADA	
1	2	35	2	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	35	3	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	39	8	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	39	9	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020	
1	2	39	1	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA	
1	2	40	2	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA	
1	2	40	1	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA (jubilado parcial)	
1	2	40	5	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	40	4	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA	

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO									
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	2	40	3	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA	
1	2	40	6	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	VACANTE (Presupuesto 2023)	
1	2	41	1	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE TALLER MOVIL	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	72	1	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE TRAFICO	VACANTE	
1	2	72	2	C	C2		OFICIAL PRIMERA DE TRAFICO	VACANTE (Presupuesto 2023)	
1	2	45	2	C	C2		OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	45	4	C	C2		OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	45	3	C	C2		OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	45	1	C	C2		OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE (reservada)	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	46	2	C	C2		OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA	
1	2	46	4	C	C2		OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA	
1	2	46	6	C	C2		OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación Parcial)	
1	2	49	1	C	C2		OFICIAL SEGUNDA DE TRAFICO	VACANTE	
1	2	50	1	C	C2		OFICIAL SEGUNDA DE VIAS PUBLICAS	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	62	1	C	C2		OPERADOR DE CINE	OCUPADA	
1	2	62	2	C	C2		LOCUTOR DE RADIO	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.108.1
1	2	62	3	C	C2		LOCUTOR DE RADIO	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.102.1
1	2	24	8	C	C2		ORDENANZA	OCUPADA	

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 34





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO									
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	2	24	9	C	C2		ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	7	C	C2		ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	5	C	C2		ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	6	C	C2		ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	3	C	C2		ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	10	C	C2		ORDENANZA	VACANTE (Presupuesto 2021)	VINCULACIÓN PLAZA SUBROGADO INNOVAR n.º 1.5.109.1
1	2	24	11	C	C2		ORDENANZA	VACANTE (Presupuesto 2023)	
1	2	20	2	C	C2		TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA	
1	2	20	3	C	C2		TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA	
1	2	20	1	C	C2		TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA	
1	2	36	27	E			GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	VINCULACION DE LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1	2	56	13	E			LIMPIADORA	OCUPADA	
1	2	57	13	E			PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA	OCUPADA	
1	2	57	15	E			PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	59	7	E			PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	59	6	E			PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA	
1	2	59	5	E			PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	61	1	E			PORTERO ACOMODADOR	OCUPADA	

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 34




**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

PERSONAL SUBROGADO INNOVAR										
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	5	102	1				RESPONSABLE PROMOCIÓN AUDITORIO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	103	1				RESPONSABLE DE RADIO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	105	1				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	106	1				OFICIAL ADMINISTRATIVO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	107	1				RESPONSABLE CONTROL FINANCIERO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	108	1				LOCUTORA DE RADIO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	109	1				GESTOR DE EVENTOS	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	105	2				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		
1	5	102	2				ESPECIALISTA	LABORAL SUBROGADO INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.U		

PERSONAL EVENTUAL										
CÓDIGO PLAZA		GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
									RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	6	1	1				COORDINADOR/A GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	2				COORDINADOR/A DE ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	3				COORDINADOR/A DE ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	4				GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS	OCUPADO		
1	6	1	5				COORDINADOR/A DEL GABINETE	OCUPADO		
1	6	1	6				COORDINADOR/A DE PROYECCIÓN DE LA CIUDAD	OCUPADO		
1	6	1	7				ADJUNTO DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA	OCUPADO		

Cod. Validación: 9C7HWRSXNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 34




**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

PERSONAL EVENTUAL												
CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
											RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	6	1	8						ADJUNTO DE DISTRITOS	OCUPADO		
1	6	1	9						ADJUNTO DE CONSEJOS SECTORIALES	OCUPADO		
1	6	1	10						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. SOCIALISTA)	OCUPADO		
1	6	1	11						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. SOCIALISTA)	OCUPADO		
1	6	1	12						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. SOCIALISTA)	OCUPADO		
1	6	1	13						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO (G.M. CIUDADANOS)	OCUPADO		
1	6	1	14						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. ANDALUCÍA X SI)	OCUPADO		
1	6	1	15						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. ADELANTE)	OCUPADO		
1	6	1	16						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. PP)	OCUPADO		
1	6	1	17						AUXILIARES TÉCNICOS DE GRUPO MUNICIPAL (G.M. VOX)	VACANTE		

Cod. Validación: 9C7HWRSXCNAAERC6TR64G4NE2  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 34

